

**SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
CENTRO DE DOCUMENTACIÓN, INFORMACIÓN Y ANÁLISIS
DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS Y DE LOS SISTEMAS DE
INFORMACIÓN**

SAD-10-09

NOVIEMBRE, 2009

CUADERNO DE APOYO



**PROCESO LEGISLATIVO DE INICIATIVAS APROBADAS, PENDIENTES Y
DESECHADAS EN LA LX LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA UNIÓN**

2006 - 2009

Palacio Legislativo; Edificio C, Nivel 2; Código Postal 15969
México, D.F.; Teléfono 50 36 00 00; Ext. 67011 y 67039
e-mail: marcela.ramirez@congreso.gob.mx

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO

Lic. Ma. Marcela Ramírez Villegas
Analista

P R E S E N T A C I O N

El Centro de Documentación, Información y Análisis a través del área de Documentación Legislativa, ha elaborado el presente cuaderno, con el objeto de apoyar el trabajo parlamentario que desarrollan los miembros de la Legislatura, así como para información del público en general.

El cuaderno presenta de manera sucinta, el proceso legislativo que siguen las iniciativas presentadas ante el pleno, las cuales llegan a ser aprobadas creando una nueva ley o modifican una o varias de las vigentes, otras quedan pendientes o bien son desechadas.

Los datos aquí recopilados, son el resultado de revisar las fuentes documentales tales como: Versión Estenográfica, Diario de los Debates, Gaceta Parlamentaria, Órganos Oficiales de difusión en la Cámara de Diputados.

Las iniciativas se encuentran clasificadas en: ***aprobadas, pendientes y desechadas***, cada grupo guarda un orden secuencial, detallando todo su proceso legislativo a saber: nombre de la iniciativa, fecha de presentación, proponente, comisión o comisiones a donde se turna, fecha de dictámenes de primera y segunda lectura, votación, síntesis del contenido y su respectiva fecha de publicación en el Diario Oficial.

Es importante aclarar, que las iniciativas pendientes pueden incluir aquellas que fueron dictaminadas en sentido negativo, donde son desechadas o archivadas en Comisión.

Esperando que cumpla su misión este trabajo, el área de Documentación Legislativa, agradece anticipadamente sus comentarios que nos permitan mejorar la próxima edición.

INICIATIVAS PRESENTADAS: **3227**

INICIATIVAS

APROBADAS	506
PENDIENTES	2391
DESECHADAS	330

ÍNDICE

1.- CUADRO DE INICIATIVAS PRESENTADAS

2.- INICIATIVAS APROBADAS.....1

3.- INICIATIVAS DESECHADAS.....400

4.- INICIATIVAS PENDIENTES.....543

5.- GLOSARIO DE TÉRMINOS.....1503

INICIATIVAS APROBADAS

0001

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto por el que se adiciona la fracción IX al artículo 176 de la Ley del Impuesto sobre la Renta

FECHA PRESENT.: 20060905

PRESENTADA POR: Sen. Fernando Gómez Esparza PRI

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

FECHA 1a. LEC.: 20061218

PUBLIC. D.O.F.: 20061227

OBSERVACIONES: Se REFORMAN los artículos 27, primero y segundo párrafos; 34; 46, último párrafo; 52-A, actual penúltimo párrafo, y 76, primer párrafo 134 fracción I, segundo párrafo y 146-C, fracción II y se adicionan los artículos 30 con un quinto, séptimo y octavos párrafos, pasando el actual quinto párrafo a ser sexto párrafo y los actuales sexto y séptimo y octavo párrafos a ser noveno, décimo y décimo primer párrafos; 32- D, con un quinto, sexto y séptimo párrafos; 42, con un tercero y cuarto párrafos; 46, con una fracción VIII; 46-A, con una fracción V, y 52-A, con un último párrafo, del Código Fiscal de la Federación. Se REFORMAN los artículos 11, segundo párrafo; 12, segundo párrafo; 13; 32, fracciones XX primer párrafo y XXVI; 42, fracción II, primer párrafo; 59, fracción I, primer párrafo; 63; 81, penúltimo párrafo; 92, fracción V, segundo párrafo; 109, fracciones XV, inciso a), XXVI, segundo párrafo; 116, último párrafo, inciso b); 117, fracción III, inciso e); 175, segundo párrafo; 179, último párrafo; 195, fracciones I, inciso b) y II, inciso a); 223; 224, y 224-A, primer párrafo y 226, Se ADICIONA el artículo 109 , fracción XVII , con un último párrafo y 179 con un segundo párrafo, pasando los actuales segundo a décimo párrafos a ser tercero a décimo primer párrafos y se deroga los artículos 223-A, 223-B y 223-C, de la Ley del Impuesto sobre la Renta . Se REFORMAN los artículos 20., primer párrafo; 50.-A, primer párrafo; 50.-B; 90., último párrafo; 13, fracciones I, segundo párrafo y V, y 13-A, fracciones I y III, primer párrafo, y se derogan los artículos 5, 12-A, 12-B y 13, fracción I, último párrafo, de la Ley del Impuesto al Activo. Se REFORMAN los artículos 20., fracción II, incisos A); 40., segundo y cuarto párrafos; 50.-A, primer párrafo; 80., fracción I, inciso d), y 19, fracciones II, primer y tercer párrafos, VIII, primer párrafo, X, primer párrafo, XI y XIII, primer párrafo; Se DEROGAN los artículos 20., fracción I, inciso G) y H), 30., fracción XV y XVI, 8 fracción I, inciso F), y 13, fracción V; de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios. Se reforma el artículo 14, primer párrafo de la Ley Federal del Impuesto sobre Automóviles Nuevos y Se reforma el artículo 63 de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo.--Se dictamina conjuntamente con las siguientes Iniciativas: Decreto que Reforma, Adiciona y Deroga Diversas Disposiciones del Código Fiscal de la Federación; de las leyes de los impuestos sobre la Renta, al Activo y Especial sobre Producción y Servicios; de la Ley Federal del Impuesto sobre Automóviles Nuevos y de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo", la cual fue turnada el pasado 5 de diciembre de 2006 presentada por el Ejecutivo Federal, Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación, de la Diputada Verónica Velasco Rodríguez del PVEM, de fecha 07 de noviembre de 2006. Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación, del Congreso de Jalisco, de fecha 05 de diciembre de 2006. Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Aduanera, del Código Fiscal de la Federación, de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2006 y de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, de los Diputados Horacio Garza Garza y Carlos García González del PRI y del PAN, respectivamente, de fecha 12 de diciembre de 2006. Impuesto sobre la Renta.

Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 114 y adiciona un artículo 116 Bis a la Ley del Impuesto sobre la Renta, del Congreso de Nuevo León, de fecha 07 de septiembre de 2006. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 115 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, del Congreso de Nuevo León, de fecha 07 de septiembre de 2006. Iniciativa con Proyecto de Decreto que deroga el artículo 42-A de la Ley del Impuesto sobre la Renta, del Congreso de Nuevo León, de fecha 29 de septiembre de 2006. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, del Diputado Juan Enrique Barrios Rodríguez del PAN, de fecha 29 de septiembre de 2006. Iniciativa con Proyecto de Decreto que deroga diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, del Diputado Pablo Trejo Pérez del PRD, de fecha 10 de octubre de 2006. Iniciativa con Proyecto de Decreto para efectuar la interpretación auténtica del primer párrafo del artículo 226 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, del Senador Carlos Sotelo García del PRD, de fecha 05 de diciembre de 2006. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 31 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, del Diputado Carlos Puente Salas del PVEM, de fecha 07 de diciembre de 2006. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 226 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, del Senador Gustavo Madero Muñoz del PAN, de fecha 12 diciembre de 2006. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y de la Ley Federal de Derechos, del Diputado Francisco Elizondo Garrido del PVEM, de fecha 14 de diciembre de 2006. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 32 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, del Diputado Víctor Valencia de los Santos del PRI, de fecha 14 de diciembre de 2006. Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios Iniciativa con Proyecto de Decreto Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, de la Diputada Verónica Velasco Rodríguez del PVEM, de fecha 07 de noviembre de 2006. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, de la Diputada Verónica Velasco Rodríguez del PVEM, de fecha 12 de diciembre de 2006. En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Se incluyó fe de erratas presentada por la Comisión. Aprobado en lo general y en lo particular respecto de los artículos no impugnados, en votación nominal por 425 votos, 0 en contra y 2 abstenciones. En votación económica no se aceptó la propuesta de modificación del artículo sexto reservado. En votación económica no se aceptó la propuesta de modificación del artículo octavo reservado. En votación económica no se aceptó la propuesta de modificación de los artículos 2 y 5. Aprobados los artículos reservados en términos del dictamen presentado por la Comisión, en votación nominal por 361 votos, 29 en contra y 16 abstenciones. Pasa al Senado de la República para los efectos constitucionales.-A petición del Presidente de la Comisión de Hacienda y Crédito Público se retiraron de este dictamen las iniciativas presentadas por el Dip. Manuel Cárdenas Fonseca (Nueva Alianza) el 12 de diciembre de 2006, por la Sen. Minerva Hernández Ramos (PRD) el 28 de noviembre de 2006, por el Dip. Octavio Martínez Vargas (PRD) el 14 de diciembre de 2006 y por el Dip. Faustino Soto Ramos (PRD) el 12 de diciembre de 2006, y que habían sido consideradas. En fecha 21 de diciembre de 2006 Se devolvió a la Cámara de Diputados, para los efectos del inciso e) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.- En esa misma fecha se le dispensó la Primera y Segunda Lectura. Aprobado en votación nominal 429 votos, 10 en contra y 6 abstenciones. Pasa al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Se propone que a los padres de familia como personas físicas se les permita deducir como deducción personal en su declaración anual, las inscripciones, reinscripciones y colegiaturas de los ingresos percibidos en el ejercicio fiscal que corresponda hasta por un monto erogado por todos sus dependientes económicos de hasta 2,500 salarios mínimos generales del Distrito Federal por esos conceptos.

0006

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que expide la Ley Federal de Sanidad Animal

FECHA PRESENT.: 20060905.

PRESENTADA POR: Senado

TURNADA A COMS: Agricultura y Ganadería, con opinión de la Comisión de
Presupuesto y Cuenta Pública

FECHA 1a. LEC.: 20070419

PUBLIC. D.O.F.: 20070725

OBSERVACIONES: Expide la Ley Federal de Sanidad Animal, cuenta con 175 artículos.- En fecha 19 de abril de 2007 se dictaminó conjuntamente con la iniciativa presentada por El Congreso del Estado de Jalisco el 5 de octubre de 2004 y por la Iniciativa presentada por el Congreso del Estado de Querétaro el 19 de abril de 2005. Se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular por 274 votos, 109 en contra y 2 abstenciones. Pasa al Senado de la República para los efectos del inciso e) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

CONTENIDO: Establecer medidas zoosanitarias para proteger la vida, salud y bienestar de los animales incluyendo la salud humana, así como asegurar el nivel adecuado de protección zoosanitaria en todo el territorio nacional, mismas que estarán basadas en principios científicos o en recomendaciones internacionales y, en su caso, en análisis de riesgo según corresponda de acuerdo a la situación zoosanitaria de las zonas geográficas de que se trate y de aquellas colindantes y con las que exista intercambio comercial

0007

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma la Ley Federal de Sanidad Vegetal.

FECHA PRESENT.: 20060905

PRESENTADA POR: Senado

TURNADA A COMS: Agricultura y Ganadería

FECHA 1a. LEC.: 20070419

PUBLIC. D.O.F.: 20070726

OBSERVACIONES: Reforma los artículos 1; 2; 3; 4; 5; 7; fracción II, III, VIII, XII, XIV, XVIII, XXI, XXII, XXIII, XXVI, XXVII, XXVIII, XXXI; 8; 9; 13; 14; 15; 19 Primero y segundo párrafo, fracción I en los incisos c), d), e), f), i), l), V, VI, VII del mismo artículo; artículo 20 Primer párrafo, fracciones I y IV del mismo; 21 denominación del Capítulo II "De la movilización, Importación y Exportación en materia de Sanidad Vegetal 22, fracción II y actual segundo párrafo; 23; 24; 25; 26; 27; 28, 29; 30; 32; 33 fracción V; 34 primer párrafo y fracción III; 35; primer párrafo 36; 38; 39; 40; 41; 42; 46; 48, primero y último párrafos; 49; 50; 51; 53; 54; 55; 57; primero y segundo párrafo; 58 primero y último párrafos y la fracción III; 59; 60; la denominación del Título Cuarto "De los Incentivos, Denuncia Ciudadana, Sanciones, Recurso de Revisión y Delitos" ; 63; 64; tercer párrafo 66, fracción, I, IV, VI y VIII; 67; 68 primer párrafo; 71; segundo párrafo. Se adicionan los artículos un segundo párrafo al artículo segundo; 70. con las fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV, XXXV, XXXVI, XXXVII, XXXVIII, XXXIX y XL, pasando la actual XXXIII a se XLI; 70.- A; 19; fracción I, con los incisos m) y n) y dos últimos párrafos; 22, con un segundo Párrafo; 27-A; 29-A; 37 bis; 39bis; 41bis; 41 ter; 42 bis; el título segundo bis "De los sistemas de reducción de riesgos y de contaminación en la producción primaria de vegetales", con los artículos 47-A, 47-B, 47-C, 47-D, 47-E, 47-F, 47-G, 47-H, 47-I y 47-J; 48, con un segundo párrafo, 50 bis;

66, con las fracciones XVII, XVIII, XIX, XX y XXI, pasando la actual XVII a ser XXII y un penultimo párrafo; 68, con la fracción III, con un capítulo V "De los Delitos" al título IV que comprende los artículos 73, 74, 75, 76 y 77. Se derogan las fracciones XVI y XXV del artículo 70; el último párrafo del artículo 20, 43, 44, 45, la fracción I y los actuales segundo y tercer párrafos del artículo 48; las fracciones VII y IX del artículo 66; todos de la Ley Federal de Sanidad Vegetal.- Se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular respecto de los artículos no impugnados por 303 votos, 97 en contra y 5 abstenciones, se desechó la propuesta de modificación presentada por el Dip. Mendoza Maldonado, aprobados en términos del dictamen los artículos 5 y 14, por 282 votos, 113 en contra y 2 abstenciones. Pasa al Senado de la República para los efectos del inciso e) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

CONTENIDO: Precisar criterios para la aplicación, verificación y certificación de los sistemas de reducción de riesgos de contaminación física, química y microbiológica en la producción primaria de vegetales. Certificar la calidad fitosanitaria y la aplicación, verificación y certificación de los sistemas de reducción de riesgos de contaminación física, química y microbiológica en la producción primaria de vegetales. Facultar a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para establecer medidas tendientes a reducir riesgos de contaminación en la producción primaria de vegetales, a fin de minimizar la presencia de agentes contaminantes físicos, químicos y microbiológicos, determinados a través de un análisis de riesgos

0017

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por las Organizaciones de la Sociedad Civil.

FECHA PRESENT.: 20060905

PRESENTADA POR: Senado

TURNADA A COMS: Participación Ciudadana.

FECHA 1a. LEC.: 20090421

FECHA 2a. LEC.: 20090423

OBSERVACIONES: Reforma el inciso a) del artículo 2, la fracción VI del artículo 6 así como el cuarto párrafo del artículo 10; se adiciona una fracción IV bis al artículo 11; se reforma el primer párrafo y las fracciones I y III del artículo 13; los párrafos primero y segundo del artículo 26; la fracción V del artículo 27; así como la fracción VI del artículo 29, todos de la Ley Federal de Fomento a las Actividades realizadas por las Organizaciones de la Sociedad Civil.- En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal por 304 votos y 1 abstención. Devuélvase la Cámara de Senadores para los efectos del inciso e) del Art. 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

CONTENIDO: En la definición de autobeneficio, especificar que no entran en este supuesto las personas, ya sean miembros o directivos, que se encuentren en la misma situación de pobreza o vulnerabilidad del sector, comunidad o grupo de población al cual se dirige la organización, siempre y cuando exista un beneficio social o comunitario que sea verificable. Especificar que la Secretaría Técnica estará a cargo de la dependencia que determine el titular del Poder Ejecutivo Federal. Dentro de las atribuciones que tendrá la Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil se contemplará el verificar y resolver sobre aquellos casos en que la participación de los miembros o directivos no deba considerarse autobeneficio.

0021

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma la Ley del Impuesto Sobre la Renta por modificación a su artículo 114 y adición de un artículo 116 bis.

FECHA PRESENT.: 20060907

PRESENTADA POR: Congreso del Estado de Nuevo León

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

FECHA 1a. LEC.: 20061218

PUBLIC. D.O.F.: 20061227

OBSERVACIONES: Se REFORMAN los artículos 27, primero y segundo párrafos; 34; 46, último párrafo; 52-A, actual penúltimo párrafo, y 76, primer párrafo 134 fracción I, segundo párrafo y 146-C, fracción II y se adicionan los artículos 30 con un quinto, séptimo y octavos párrafos, pasando el actual quinto párrafo a ser sexto párrafo y los actuales sexto y séptimo y octavo párrafos a ser noveno, décimo y décimo primer párrafos; 32- D, con un quinto, sexto y séptimo párrafos; 42, con un tercero y cuarto párrafos; 46, con una fracción VIII; 46-A, con una fracción V, y 52-A, con un último párrafo, del Código Fiscal de la Federación. Se REFORMAN los artículos 11, segundo párrafo; 12, segundo párrafo; 13; 32, fracciones XX primer párrafo y XXVI; 42, fracción II, primer párrafo; 59, fracción I, primer párrafo; 63; 81, penúltimo párrafo; 92, fracción V, segundo párrafo; 109, fracciones XV, inciso a), XXVI, segundo párrafo; 116, último párrafo, inciso b); 117, fracción III, inciso e); 175, segundo párrafo; 179, último párrafo; 195, fracciones I, inciso b) y II, inciso a); 223; 224, y 224-A, primer párrafo y 226, Se ADICIONA el artículo 109 , fracción XVII , con un último párrafo y 179 con un segundo párrafo, pasando los actuales segundo a décimo párrafos a ser tercero a décimo primer párrafos y se deroga los artículos 223-A, 223-B y 223-C, de la Ley del Impuesto sobre la Renta . Se REFORMAN los artículos 20., primer párrafo; 50.-A, primer párrafo; 50.-B; 90., último párrafo; 13, fracciones I, segundo párrafo y V, y 13-A, fracciones I y III, primer párrafo, y se derogan los artículos 5, 12-A, 12-B y 13, fracción I, último párrafo, de la Ley del Impuesto al Activo. Se REFORMAN los artículos 20., fracción II, incisos A); 40., segundo y cuarto párrafos; 50.-A, primer párrafo; 80., fracción I, inciso d), y 19, fracciones II, primer y tercer párrafos, VIII, primer párrafo, X, primer párrafo, XI y XIII, primer párrafo; Se DEROGAN los artículos 20., fracción I, inciso G) y H), 30., fracción XV y XVI, 8 fracción I, inciso F), y 13, fracción V; de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios. Se reforma el artículo 14, primer párrafo de la Ley Federal del Impuesto sobre Automóviles Nuevos y Se reforma el artículo 63 de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo.--Se dictamina conjuntamente con las siguientes Iniciativas: Decreto que Reforma, Adiciona y Deroga Diversas Disposiciones del Código Fiscal de la Federación; de las leyes de los impuestos sobre la Renta, al Activo y Especial sobre Producción y Servicios; de la Ley Federal del Impuesto sobre Automóviles Nuevos y de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo", la cual fue turnada el pasado 5 de diciembre de 2006 presentada por el Ejecutivo Federal, Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación, de la Diputada Verónica Velasco Rodríguez del PVEM, de fecha 07 de noviembre de 2006. Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación, del Congreso de Jalisco, de fecha 05 de diciembre de 2006. Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Aduanera, del Código Fiscal de la Federación, de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2006 y de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, de los Diputados Horacio Garza Garza y Carlos García González del PRI y del PAN, respectivamente, de fecha 12 de diciembre de 2006. Impuesto sobre la Renta. Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona la fracción IX al artículo 176 de la Ley del Impuesto sobre la Renta del Senador Fernando Gómez Esparza del PRI, de fecha 05 de septiembre de 2006. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 114 y adiciona un artículo 116 Bis a la Ley del Impuesto sobre la Renta, del Congreso de Nuevo León, de fecha 07 de septiembre de 2006. Iniciativa con Proyecto

de Decreto que deroga el artículo 42-A de la Ley del Impuesto sobre la Renta, del Congreso de Nuevo León, de fecha 29 de septiembre de 2006. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, del Diputado Juan Enrique Barrios Rodríguez del PAN, de fecha 29 de septiembre de 2006. Iniciativa con Proyecto de Decreto que deroga diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, del Diputado Pablo Trejo Pérez del PRD, de fecha 10 de octubre de 2006. Iniciativa con Proyecto de Decreto para efectuar la interpretación auténtica del primer párrafo del artículo 226 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, del Senador Carlos Sotelo García del PRD, de fecha 05 de diciembre de 2006. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 31 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, del Diputado Carlos Puente Salas del PVEM, de fecha 07 de diciembre de 2006. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 226 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, del Senador Gustavo Madero Muñoz del PAN, de fecha 12 diciembre de 2006. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y de la Ley Federal de Derechos, del Diputado Francisco Elizondo Garrido del PVEM, de fecha 14 de diciembre de 2006. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 32 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, del Diputado Víctor Valencia de los Santos del PRI, de fecha 14 de diciembre de 2006. Iniciativa con Proyecto de Decreto Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, de la Diputada Verónica Velasco Rodríguez del PVEM, de fecha 07 de noviembre de 2006. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, de la Diputada Verónica Velasco Rodríguez del PVEM, de fecha 12 de diciembre de 2006. En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Se incluyó fe de erratas presentada por la Comisión. Aprobado en lo general y en lo particular respecto de los artículos no impugnados, en votación nominal por 425 votos, 0 en contra y 2 abstenciones. En votación económica no se aceptó la propuesta de modificación del artículo sexto reservado. En votación económica no se aceptó la propuesta de modificación del artículo octavo reservado. En votación económica no se aceptó la propuesta de modificación de los artículos 2 y 5. Aprobados los artículos reservados en términos del dictamen presentado por la Comisión, en votación nominal por 361 votos, 29 en contra y 16 abstenciones. Pasa al Senado de la República para los efectos constitucionales.-A petición del Presidente de la Comisión de Hacienda y Crédito Público se retiraron de este dictamen las iniciativas presentadas por el Dip. Manuel Cárdenas Fonseca (Nueva Alianza) el 12 de diciembre de 2006, por la Sen. Minerva Hernández Ramos (PRD) el 28 de noviembre de 2006, por el Dip. Octavio Martínez Vargas (PRD) el 14 de diciembre de 2006 y por el Dip. Faustino Soto Ramos (PRD) el 12 de diciembre de 2006, y que habían sido consideradas. En fecha 21 de diciembre de 2006 Se devolvió a la Cámara de Diputados, para los efectos del inciso e) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.- En esa misma fecha se le dispensó la Primera y Segunda Lectura. Aprobado en votación nominal 429 votos, 10 en contra y 6 abstenciones. Pasa al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Proponen que el Estado proporcione los elementos necesarios a fin de hacer accesibles los estudios de nivel superior, además de propiciar e incentivar los medios necesarios para estudios de pstgrado, creando para ello normas jurídicas que estimulen a los individuos en la capacitación académica de sus estudios superiores buscando el mejoramiento de su preparación y especialidad de profesiones o técnicas, todo ello en beneficio del país

0024

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma los numerales 1 y 7, adiciona el numeral 8 del artículo 17 y reforma el artículo 31, ambos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20060907

PRESENTADA POR: Grupos Parlamentarios del PAN, PRD, PRI, PVEM, Convergencia, PT, Nueva Alianza y Alternativa

TURNADA A COMS:

PUBLIC. D.O.F.: 20060913

OBSERVACIONES: Se reforman los artículos 17, numerales 1 y 7; 21 numeral 2 y 31, actual numeral 3 y se adicionan los artículos 17, con un numeral 8; 21, con un numeral 3, pasando el actual 3 a ser 4 y 31 con un numeral 2, recorriéndose en su orden los demás numerales. En votación económica se dispensan todos los trámites. Aprobado en lo general y en lo particular en votación nominal por 450 votos en pro, 19 en contra y 5 abstenciones. Pasa al Senado para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Establece que la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados será electa por el pleno; se integrará con un presidente tres vicepresidentes y un secretario propuesto por cada grupo parlamentario pudiendo optar este último por no ejercer dicho derecho. Los Integrantes de la Mesa Directiva durarán en sus funciones un año y podrán ser reelectos.

0022

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma a la Ley del impuesto Sobre la Renta por modificación a su artículo 115.

FECHA PRESENT.: 20060907

PRESENTADA POR: Congreso del Estado de Nuevo León

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

FECHA 1a. LEC.: 20061218

PUBLIC. D.O.F.: 20061227

OBSERVACIONES: Se REFORMAN los artículos 27, primero y segundo párrafos; 34; 46, último párrafo; 52-A, actual penúltimo párrafo, y 76, primer párrafo 134 fracción I, segundo párrafo y 146-C, fracción II y se adicionan los artículos 30 con un quinto, séptimo y octavos párrafos, pasando el actual quinto párrafo a ser sexto párrafo y los actuales sexto y séptimo y octavo párrafos a ser noveno, décimo y décimo primer párrafos; 32- D, con un quinto, sexto y séptimo párrafos; 42, con un tercero y cuarto párrafos; 46, con una fracción VIII; 46-A, con una fracción V, y 52-A, con un último párrafo, del Código Fiscal de la Federación. Se REFORMAN los artículos 11, segundo párrafo; 12, segundo párrafo; 13; 32, fracciones XX primer párrafo y XXVI; 42, fracción II, primer párrafo; 59, fracción I, primer párrafo; 63; 81, penúltimo párrafo; 92, fracción V, segundo párrafo; 109, fracciones XV, inciso a), XXVI, segundo párrafo; 116, último párrafo, inciso b); 117, fracción III, inciso e); 175, segundo párrafo; 179, último párrafo; 195, fracciones I, inciso b) y II, inciso a); 223; 224, y 224-A, primer párrafo y 226, Se ADICIONA el artículo 109 , fracción XVII , con un último párrafo y 179 con un segundo párrafo, pasando los actuales segundo a décimo párrafos a ser tercero a décimo primer párrafos y se deroga los artículos 223-A, 223-B y 223-C, de la Ley del Impuesto sobre la Renta . Se REFORMAN los artículos 20., primer párrafo; 50.-A, primer párrafo; 50.-B; 90., último párrafo; 13, fracciones I, segundo párrafo y V, y 13-A, fracciones I y III, primer párrafo, y se derogan los artículos 5, 12-A, 12-B y 13, fracción I, último párrafo, de la Ley del Impuesto al Activo. Se REFORMAN los artículos 20., fracción II, incisos A); 40., segundo y cuarto párrafos; 50.-A, primer párrafo; 80., fracción I, inciso d), y 19, fracciones II, primer y tercer párrafos, VIII, primer párrafo, X, primer párrafo, XI y XIII, primer párrafo; Se DEROGAN los artículos 20., fracción I, inciso G) y H), 30., fracción XV y XVI, 8 fracción I, inciso F), y 13, fracción V; de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios. Se reforma el artículo 14, primer párrafo de la Ley Federal del Impuesto sobre Automóviles Nuevos y Se reforma el artículo 63 de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso

Administrativo.--Se dictamina conjuntamente con las siguientes Iniciativas: Decreto que Reforma, Adiciona y Deroga Diversas Disposiciones del Código Fiscal de la Federación; de las leyes de los impuestos sobre la Renta, al Activo y Especial sobre Producción y Servicios; de la Ley Federal del Impuesto sobre Automóviles Nuevos y de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo", la cual fue turnada el pasado 5 de diciembre de 2006 presentada por el Ejecutivo Federal, Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación, de la Diputada Verónica Velasco Rodríguez del PVEM, de fecha 07 de noviembre de 2006. Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación, del Congreso de Jalisco, de fecha 05 de diciembre de 2006. Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Aduanera, del Código Fiscal de la Federación, de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2006 y de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, de los Diputados Horacio Garza Garza y Carlos García González del PRI y del PAN, respectivamente, de fecha 12 de diciembre de 2006. Impuesto sobre la Renta. Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona la fracción IX al artículo 176 de la Ley del Impuesto sobre la Renta del Senador Fernando Gómez Esparza del PRI, de fecha 05 de septiembre de 2006. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 114 y adiciona un artículo 116 Bis a la Ley del Impuesto sobre la Renta, del Congreso de Nuevo León, de fecha 07 de septiembre de 2006. Iniciativa con Proyecto de Decreto que deroga el artículo 42-A de la Ley del Impuesto sobre la Renta, del Congreso de Nuevo León, de fecha 29 de septiembre de 2006. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, del Diputado Juan Enrique Barrios Rodríguez del PAN, de fecha 29 de septiembre de 2006. Iniciativa con Proyecto de Decreto que deroga diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, del Diputado Pablo Trejo Pérez del PRD, de fecha 10 de octubre de 2006. Iniciativa con Proyecto de Decreto para efectuar la interpretación auténtica del primer párrafo del artículo 226 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, del Senador Carlos Sotelo García del PRD, de fecha 05 de diciembre de 2006. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 31 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, del Diputado Carlos Puente Salas del PVEM, de fecha 07 de diciembre de 2006. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 226 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, del Senador Gustavo Madero Muñoz del PAN, de fecha 12 diciembre de 2006. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y de la Ley Federal de Derechos, del Diputado Francisco Elizondo Garrido del PVEM, de fecha 14 de diciembre de 2006. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 32 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, del Diputado Víctor Valencia de los Santos del PRI, de fecha 14 de diciembre de 2006. Iniciativa con Proyecto de Decreto Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, de la Diputada Verónica Velasco Rodríguez del PVEM, de fecha 07 de noviembre de 2006. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, de la Diputada Verónica Velasco Rodríguez del PVEM, de fecha 12 de diciembre de 2006. En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Se incluyó fe de erratas presentada por la Comisión. Aprobado en lo general y en lo particular respecto de los artículos no impugnados, en votación nominal por 425 votos, 0 en contra y 2 abstenciones. En votación económica no se aceptó la propuesta de modificación del artículo sexto reservado. En votación económica no se aceptó la propuesta de modificación del artículo octavo reservado. En votación económica no se aceptó la propuesta de modificación de los artículos 2 y 5. Aprobados los artículos reservados en términos del dictamen presentado por la Comisión, en votación nominal por 361 votos, 29 en contra y 16 abstenciones. Pasa al Senado de la República para los efectos constitucionales.-A petición del Presidente de la Comisión de Hacienda y Crédito Público se retiraron de este dictamen las iniciativas presentadas por el Dip. Manuel Cárdenas Fonseca (Nueva Alianza) el 12 de diciembre de 2006, por la Sen. Minerva Hernández Ramos (PRD) el 28 de noviembre de 2006, por el Dip. Octavio Martínez Vargas (PRD) el 14 de diciembre de 2006 y por el Dip. Faustino Soto Ramos (PRD) el 12 de diciembre de 2006, y que habían sido consideradas. En fecha 21 de diciembre de 2006 Se devolvió a la Cámara de Diputados, para los efectos del inciso e) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.- En

esa misma fecha se le dispensó la Primera y Segunda Lectura. Aprobado en votación nominal 429 votos, 10 en contra y 6 abstenciones. Pasa al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Señala que la limitación establecida en el artículo, vioña la garantía de proporcionalidad consagrada en la fracción IV del artículo 31 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ello es así, porque la obligación de contribuir para el gasto público está determinada por la medida de la riqueza del contribuyente, lo cual se rompe cuando el pago del crédito al salario se convierte en una erogación y al no permitir acreditarla contra cualquier impuesto.

0028

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto de reformas y adiciones al artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20060914

PRESENTADA POR: Dip. Abundio Peregrino García, PT

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

FECHA 1a. LEC.: 20080430

PUBLIC. D.O.F.: 20080815

OBSERVACIONES: Reforma el artículo 69 constitucional.- En votación económica se le dispensaron todos los trámites, se dictamino conjuntamente con las Siguietes iniciativas: Iniciativa presentada por el Dip. Jesús Ramírez Stabros (PRI), a nombre propio y de los Dips. Víctor Samuel Palma César y Luis Enrique Benítez Ojeda (PRI) el 14 de diciembre de 2006. Iniciativa presentada por el Dip. Mario Enrique del Toro (PRD) el 29 de marzo de 2007. Iniciativa presentada por la Dip. Ruth Zavaleta Salgado (PRD) el 26 de abril de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Héctor Larios Córdova (PAN) el 30 de mayo de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Manuel Cárdenas Fonseca (Nueva Alianza) el 13 de marzo de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. José Jesús Reyna García (PRI) el 15 de marzo de 2007. se dio cuenta con fe de erratas remitida por la Comisión y se agregó al expediente, se aprobó en lo general y en lo particular por 307 votos, 39 en contra y 31 abstenciones, pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales. En Periodo Extraordinario, el día 19 de junio de 2008, se turna Minuta a la Cámara de Diputados para los efectos del inciso e) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos .- En Periodo Extraordinario el día 20 de junio de 2008 se presenta dictamen de primera lectura con dispensa de tramites.- En votación económica se autorizó incluirlo en el Orden del Día. En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. En votación económica se admitió y aceptó la modificación propuesta por la Dip. Dora Alicia Martínez Valero (PAN) desde su curul. Aprobado en lo general y en lo particular los artículos no reservados, en votación nominal, por 349 votos, 28 en contra y 11 abstenciones. En votación económica se desechó la propuesta de modificación presentada por el Dip. Varela López. Aprobado el artículo 93 en los términos del dictamen, en votación nominal por 324 votos, 46 contra y 7 abstenciones. Pasó a las legislaturas de los estados para sus efectos constitucionales. Se presenta Proyecto Declaratoria el día 30 de julio de 2008.

CONTENIDO: Pretende establecer en el texto de nuestra Norma Fundamental lo que ya se señala en el artículo 189 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, mismo que establece: "Al discurso que el Presidente de la República pronuncie en ese acto, el Presidente del Congreso contestará en términos generales".

0030

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto mediante el cual se expide la Ley Federal de Archivos y se reforma la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal

FECHA PRESENT.: 20060914

PRESENTADA POR: Dip. César Camacho Quiroz PRI

TURNADA A COMS: Gobernación con opinión; Presupuesto y Cuenta Pública;

FECHA 1a. LEC.: 20090324

FECHA 2a. LEC.: 20090331

OBSERVACIONES: La Nueva Ley contiene 74 artículos y se reforma la fracción XIX del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Se dictamina conjuntamente con Iniciativa presentada por el Dip. Carlos Madrazo Limón (PAN) a nombre propio y de la Dip. Ruth Zavaleta Salgado (PRD) el 14 de noviembre de 2006. En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. En votación económica se desechó la moción suspensiva. Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal por 241 votos, 55 en contra y 1 abstención. Pasa a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: La nueva ley de archivos tiene como objeto establecer las disposiciones que permitan la correcta organización y conservación de los archivos en posesión de los Poderes de la Unión, los organismos constitucionales autónomos o con autonomía legal, los tribunales administrativos federales y cualquier otro órgano federal, así como establecer los mecanismos de colaboración entre la Federación, Estados y Municipios que fomenten la conservación del patrimonio documental de la Nación, así como su difusión y consulta.

0041

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona los artículos 73, 75, 90, 123 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20060919

PRESENTADA POR: Dip. Raymundo Cárdenas Hernández, PRD

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

FECHA 1a. LEC.: 20090326

FECHA 2a. LEC.: 20090331 PUBLIC. D.O.F.: 20090824

OBSERVACIONES: Se reforman el párrafo cuarto del inciso c) de la fracción IV del artículo 115; el primer párrafo del inciso b) de la fracción V de la BASE PRIMERA del artículo 122; el primer párrafo de la fracción IV del apartado B del artículo 123; el artículo 127, y se adicionan los párrafos segundo y tercero al artículo 75; los párrafos cuarto y quinto a la fracción II del artículo 116, recorriéndose en su orden los actuales cuarto y quinto; un párrafo segundo, recorriéndose en su orden los actuales segundo a quinto, al inciso b) de la fracción V de la BASE PRIMERA al artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.- Se dictamina conjuntamente con: Minuta recibida el 15 de marzo de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Felipe de Jesús Calderón Hinojosa (PAN) el 20 de febrero de 2002. (LVIII). Iniciativa presentada por el Congreso del estado de Jalisco el 21 de octubre de 2003. (LIX). Iniciativa presentada por el Dip. Tomás Cruz Martínez (PRD) el 09 de diciembre de 2003. (LIX). Iniciativa presentada por el Dip. Emilio Serrano Jiménez (PRD) el 19 de octubre de 2004. (LIX). Iniciativa presentada por el Congreso

del estado de Chihuahua el 09 de noviembre de 2004. (LIX). Iniciativa presentada por el Dip Jorge Leonel Sandoval Figueroa (PRI) el 13 de octubre de 2005. (LIX). Iniciativa presentada por el Dip. Iván García Solís (PRD) el 10 de noviembre de 2005. (LIX). Iniciativa presentada por el Congreso del estado de San Luis Potosí el 29 de noviembre de 2005. (LIX). Iniciativa suscrita por el Dip. Oscar González Yáñez (PT) el 02 de febrero de 2006. (LIX). Iniciativa presentada por el Dip. Emiliano Vladimir Ramos Hernández (PRD) el 21 de febrero de 2006. (LIX). Iniciativa presentada por la Dip. Valentina Valia Batres Guadarrama (PRD) el 26 de octubre de 2006. Iniciativa presentada por los Dips. Carlos Alberto Torres Torres y Salvador Arredondo Ibarra (PAN) a su nombre y del Dip. Mario Alberto Salazar Madero (PAN), el 13 de marzo de 2007. Iniciativa presentada por la Dip. Dora Alicia Martínez Valero (PAN), a nombre propio y del Dip. Mario Alberto Salazar Madera (PAN), el 23 de octubre de 2008. En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal por 365 votos, 1 en contra y 2 abstenciones. Pasa a la Cámara de Senadores para los efectos del inciso e) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En Comisión Permanente del día 22 de julio de 2009, se presenta Proyecto Declaratoria. En consecuencia la secretaria da fe de la emisión de 17 votos aprobatorios del Proyecto de Decreto. Pasa al Ejecutivo de la Unión para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Propone facultar al Congreso de la Unión para legislar en materia de remuneraciones de los servidores públicos en los niveles federal, estatal y municipal. Pretende establecer constitucionalmente el Servicio Profesional de carrera de la Administración Pública Federal Centralizada.

0052

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto mediante el cual se reforman diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

FECHA PRESENT.: 20060929

PRESENTADA POR: Dip. Juan Enrique Barrios Rodríguez, PAN

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

FECHA 1a. LEC.: 20061218

PUBLIC. D.O.F.: 20061227

OBSERVACIONES: Se REFORMAN los artículos 27, primero y segundo párrafos; 34; 46, último párrafo; 52-A, actual penúltimo párrafo, y 76, primer párrafo134 fracción I, segundo párrafo y 146-C, fracción II y se adicionan los artículos 30 con un quinto, séptimo y octavos párrafos, pasando el actual quinto párrafo a ser sexto párrafo y los actuales sexto y séptimo y octavo párrafos a ser noveno, décimo y décimo primer párrafos; 32- D, con un quinto, sexto y séptimo párrafos; 42, con un tercero y cuarto párrafos; 46, con una fracción VIII; 46-A, con una fracción V, y 52-A, con un último párrafo, del Código Fiscal de la Federación. Se REFORMAN los artículos 11, segundo párrafo; 12, segundo párrafo; 13; 32, fracciones XX primer párrafo y XXVI; 42, fracción II, primer párrafo; 59, fracción I, primer párrafo; 63; 81, penúltimo párrafo; 92, fracción V, segundo párrafo; 109, fracciones XV, inciso a), XXVI, segundo párrafo; 116, último párrafo, inciso b); 117, fracción III, inciso e); 175, segundo párrafo; 179, último párrafo; 195, fracciones I, inciso b) y II, inciso a); 223; 224, y 224-A, primer párrafo y 226, Se ADICIONA el artículo 109 , fracción XVII , con un último párrafo y 179 con un segundo párrafo, pasando los actuales segundo a décimo párrafos a ser tercero a décimo primer párrafos y se deroga los artículos 223-A, 223-B y 223-C, de la Ley del Impuesto sobre la Renta . Se REFORMAN los artículos 20., primer párrafo; 50.-A, primer párrafo; 50.-B; 90., último párrafo; 13, fracciones I, segundo párrafo y V, y 13-A, fracciones I y III, primer párrafo, y se derogan los artículos 5, 12-A, 12-B y 13, fracción I, último párrafo, de la Ley

del Impuesto al Activo. Se REFORMAN los artículos 20., fracción II, incisos A); 40., segundo y cuarto párrafos; 50.-A, primer párrafo; 80., fracción I, inciso d), y 19, fracciones II, primer y tercer párrafos, VIII, primer párrafo, X, primer párrafo, XI y XIII, primer párrafo; Se DEROGAN los artículos 20., fracción I, inciso G) y H), 30., fracción XV y XVI, 8 fracción I, inciso F), y 13, fracción V; de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios. Se reforma el artículo 14, primer párrafo de la Ley Federal del Impuesto sobre Automóviles Nuevos y Se reforma el artículo 63 de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo.--Se dictamina conjuntamente con las siguientes Iniciativas: Decreto que Reforma, Adiciona y Deroga Diversas Disposiciones del Código Fiscal de la Federación; de las leyes de los impuestos sobre la Renta, al Activo y Especial sobre Producción y Servicios; de la Ley Federal del Impuesto sobre Automóviles Nuevos y de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo", la cual fue turnada el pasado 5 de diciembre de 2006 presentada por el Ejecutivo Federal, Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación, de la Diputada Verónica Velasco Rodríguez del PVEM, de fecha 07 de noviembre de 2006. Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación, del Congreso de Jalisco, de fecha 05 de diciembre de 2006. Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Aduanera, del Código Fiscal de la Federación, de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2006 y de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, de los Diputados Horacio Garza Garza y Carlos García González del PRI y del PAN, respectivamente, de fecha 12 de diciembre de 2006. Impuesto sobre la Renta. Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona la fracción IX al artículo 176 de la Ley del Impuesto sobre la Renta del Senador Fernando Gómez Esparza del PRI, de fecha 05 de septiembre de 2006. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 114 y adiciona un artículo 116 Bis a la Ley del Impuesto sobre la Renta, del Congreso de Nuevo León, de fecha 07 de septiembre de 2006. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 115 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, del Congreso de Nuevo León, de fecha 07 de septiembre de 2006. Iniciativa con Proyecto de Decreto que deroga el artículo 42-A de la Ley del Impuesto sobre la Renta, del Congreso de Nuevo León, de fecha 29 de septiembre de 2006. Iniciativa con Proyecto de Decreto que deroga diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, del Diputado Pablo Trejo Pérez del PRD, de fecha 10 de octubre de 2006. Iniciativa con Proyecto de Decreto para efectuar la interpretación auténtica del primer párrafo del artículo 226 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, del Senador Carlos Sotelo García del PRD, de fecha 05 de diciembre de 2006. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 31 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, del Diputado Carlos Puente Salas del PVEM, de fecha 07 de diciembre de 2006. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 226 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, del Senador Gustavo Madero Muñoz del PAN, de fecha 12 diciembre de 2006. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y de la Ley Federal de Derechos, del Diputado Francisco Elizondo Garrido del PVEM, de fecha 14 de diciembre de 2006. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 32 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, del Diputado Víctor Valencia de los Santos del PRI, de fecha 14 de diciembre de 2006. Iniciativa con Proyecto de Decreto Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, de la Diputada Verónica Velasco Rodríguez del PVEM, de fecha 07 de noviembre de 2006. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, de la Diputada Verónica Velasco Rodríguez del PVEM, de fecha 12 de diciembre de 2006. En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Se incluyó fe de erratas presentada por la Comisión. Aprobado en lo general y en lo particular respecto de los artículos no impugnados, en votación nominal por 425 votos, 0 en contra y 2 abstenciones. En votación económica no se aceptó la propuesta de modificación del artículo sexto reservado. En votación económica no se aceptó la propuesta de modificación del artículo octavo reservado. En votación económica no se aceptó la propuesta de modificación de los artículos 2 y 5. Aprobados los artículos reservados en términos del dictamen presentado por la Comisión, en votación nominal por 361 votos, 29 en contra y 16 abstenciones. Pasa al Senado de la República para los efectos

constitucionales.-A petición del Presidente de la Comisión de Hacienda y Crédito Público se retiraron de este dictamen las iniciativas presentadas por el Dip. Manuel Cárdenas Fonseca (Nueva Alianza) el 12 de diciembre de 2006, por la Sen. Minerva Hernández Ramos (PRD) el 28 de noviembre de 2006, por el Dip. Octavio Martínez Vargas (PRD) el 14 de diciembre de 2006 y por el Dip. Faustino Soto Ramos (PRD) el 12 de diciembre de 2006, y que habían sido consideradas. En fecha 21 de diciembre de 2006 Se devolvió a la Cámara de Diputados, para los efectos del inciso e) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.- En esa misma fecha se le dispensó la Primera y Segunda Lectura. Aprobado en votación nominal 429 votos, 10 en contra y 6 abstenciones. Pasa al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Propone ayudar a muchas familias mexicanas a hacerles un poco más ligera la carga económica que la educación de sus integrantes significa y a su vez se motiva a que las mismas familias inviertan más en educación con el incentivo de que dichos gastos podrán ser acreditados contra el Impuesto Sobre la Renta

0042

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que deroga el artículo 42-a de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

FECHA PRESENT.: 20060929

PRESENTADA POR: Congreso del Estado de Nuevo León

TURNADA A COMS: Comisión de Hacienda y Crédito Público

FECHA 1a. LEC.: 20061218

PUBLIC. D.O.F.: 20061227

OBSERVACIONES: Se REFORMAN los artículos 27, primero y segundo párrafos; 34; 46, último párrafo; 52-A, actual penúltimo párrafo, y 76, primer párrafo; 134 fracción I, segundo párrafo y 146-C, fracción II y se adicionan los artículos 30 con un quinto, séptimo y octavos párrafos, pasando el actual quinto párrafo a ser sexto párrafo y los actuales sexto y séptimo y octavo párrafos a ser noveno, décimo y décimo primer párrafos; 32- D, con un quinto, sexto y séptimo párrafos; 42, con un tercero y cuarto párrafos; 46, con una fracción VIII; 46-A, con una fracción V, y 52-A, con un último párrafo, del Código Fiscal de la Federación. Se REFORMAN los artículos 11, segundo párrafo; 12, segundo párrafo; 13; 32, fracciones XX primer párrafo y XXVI; 42, fracción II, primer párrafo; 59, fracción I, primer párrafo; 63; 81, penúltimo párrafo; 92, fracción V, segundo párrafo; 109, fracciones XV, inciso a), XXVI, segundo párrafo; 116, último párrafo, inciso b); 117, fracción III, inciso e); 175, segundo párrafo; 179, último párrafo; 195, fracciones I, inciso b) y II, inciso a); 223; 224, y 224-A, primer párrafo y 226, Se ADICIONA el artículo 109 , fracción XVII , con un último párrafo y 179 con un segundo párrafo, pasando los actuales segundo a décimo párrafos a ser tercero a décimo primer párrafos y se deroga los artículos 223-A, 223-B y 223-C, de la Ley del Impuesto sobre la Renta . Se REFORMAN los artículos 20., primer párrafo; 50.-A, primer párrafo; 50.-B; 90., último párrafo; 13, fracciones I, segundo párrafo y V, y 13-A, fracciones I y III, primer párrafo, y se derogan los artículos 5, 12-A, 12-B y 13, fracción I, último párrafo, de la Ley del Impuesto al Activo. Se REFORMAN los artículos 20., fracción II, incisos A); 40., segundo y cuarto párrafos; 50.-A, primer párrafo; 80., fracción I, inciso d), y 19, fracciones II, primer y tercer párrafos, VIII, primer párrafo, X, primer párrafo, XI y XIII, primer párrafo; Se DEROGAN los artículos 20., fracción I, inciso G) y H), 30., fracción XV y XVI, 8 fracción I, inciso F), y 13, fracción V; de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios. Se reforma el

artículo 14, primer párrafo de la Ley Federal del Impuesto sobre Automóviles Nuevos y Se reforma el artículo 63 de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo.--Se dictamina conjuntamente con las siguientes Iniciativas: Decreto que Reforma, Adiciona y Deroga Diversas Disposiciones del Código Fiscal de la Federación; de las leyes de los impuestos sobre la Renta, al Activo y Especial sobre Producción y Servicios; de la Ley Federal del Impuesto sobre Automóviles Nuevos y de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo", la cual fue turnada el pasado 5 de diciembre de 2006 presentada por el Ejecutivo Federal, Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación, de la Diputada Verónica Velasco Rodríguez del PVEM, de fecha 07 de noviembre de 2006. Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación, del Congreso de Jalisco, de fecha 05 de diciembre de 2006. Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Aduanera, del Código Fiscal de la Federación, de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2006 y de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, de los Diputados Horacio Garza Garza y Carlos García González del PRI y del PAN, respectivamente, de fecha 12 de diciembre de 2006. Impuesto sobre la Renta. Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona la fracción IX al artículo 176 de la Ley del Impuesto sobre la Renta del Senador Fernando Gómez Esparza del PRI, de fecha 05 de septiembre de 2006. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 114 y adiciona un artículo 116 Bis a la Ley del Impuesto sobre la Renta, del Congreso de Nuevo León, de fecha 07 de septiembre de 2006. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 115 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, del Congreso de Nuevo León, de fecha 07 de septiembre de 2006. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, del Diputado Juan Enrique Barrios Rodríguez del PAN, de fecha 29 de septiembre de 2006. Iniciativa con Proyecto de Decreto que deroga diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, del Diputado Pablo Trejo Pérez del PRD, de fecha 10 de octubre de 2006. Iniciativa con Proyecto de Decreto para efectuar la interpretación auténtica del primer párrafo del artículo 226 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, del Senador Carlos Sotelo García del PRD, de fecha 05 de diciembre de 2006. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 31 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, del Diputado Carlos Puente Salas del PVEM, de fecha 07 de diciembre de 2006. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 226 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, del Senador Gustavo Madero Muñoz del PAN, de fecha 12 diciembre de 2006. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y de la Ley Federal de Derechos, del Diputado Francisco Elizondo Garrido del PVEM, de fecha 14 de diciembre de 2006. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 32 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, del Diputado Víctor Valencia de los Santos del PRI, de fecha 14 de diciembre de 2006. Iniciativa con Proyecto de Decreto Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, de la Diputada Verónica Velasco Rodríguez del PVEM, de fecha 07 de noviembre de 2006. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, de la Diputada Verónica Velasco Rodríguez del PVEM, de fecha 12 de diciembre de 2006. En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Se incluyó fe de erratas presentada por la Comisión. Aprobado en lo general y en lo particular respecto de los artículos no impugnados, en votación nominal por 425 votos, 0 en contra y 2 abstenciones. En votación económica no se aceptó la propuesta de modificación del artículo sexto reservado. En votación económica no se aceptó la propuesta de modificación del artículo octavo reservado. En votación económica no se aceptó la propuesta de modificación de los artículos 2 y 5. Aprobados los artículos reservados en términos del dictamen presentado por la Comisión, en votación nominal por 361 votos, 29 en contra y 16 abstenciones. Pasa al Senado de la República para los efectos constitucionales.-A petición del Presidente de la Comisión de Hacienda y Crédito Público se retiraron de este dictamen las iniciativas presentadas por el Dip. Manuel Cárdenas Fonseca (Nueva Alianza) el 12 de diciembre de 2006, por la Sen. Minerva Hernández Ramos (PRD) el 28 de noviembre de 2006, por el Dip. Octavio Martínez Vargas (PRD) el 14 de diciembre de 2006 y por el Dip. Faustino Soto Ramos (PRD) el 12 de diciembre de 2006, y que habían sido consideradas. En fecha 21 de

diciembre de 2006 Se devolvió a la Cámara de Diputados, para los efectos del inciso e) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.- En esa misma fecha se le dispensó la Primera y Segunda Lectura. Aprobado en votación nominal 429 votos, 10 en contra y 6 abstenciones. Pasa al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Pretende eliminar la facultad de la autoridad fiscal para solicitar a los contribuyentes, responsables solidarios o terceros, datos, informes o documentos, con el fin de planear y programar actos de fiscalización.

0050

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma los artículos 2 y 6 de la Ley de Coordinación Fiscal

FECHA PRESENT.: 20060929

PRESENTADA POR: Dip. Alberto Amador Leal PRI

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

FECHA 1a. LEC.: 20061218

PUBLIC. D.O.F.: 20061227

OBSERVACIONES: Se reforman los artículos 25, en sus fracciones VI y VII, 44, en sus párrafos tercero y cuarto, 45, en sus párrafos primero y segundo, y 46, y se adicionan el artículo 25, con una fracción VIII, y los artículos 44, con un párrafo sexto, 47, 48, 49 y 50, de la Ley de Coordinación Fiscal. y Se deroga el inciso ñ), de la fracción II del artículo 41 y el artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria .-Se dictaminó conjuntamente con las siguientes iniciativas. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la Ley de Coordinación Fiscal presentada por el Diputado Abel Echeverría Pineda del Grupo Parlamentario del PRI de fecha 27 de abril de 2004. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 2 y adiciona al artículo 25 y un artículo 45 Bis a la Ley de coordinación Fiscal, del Congreso de Quintana roo, de fecha 26 de mayo de 2004. Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de coordinación Fiscal, de la Diputada Minerva Hernández Ramos del PRD, de fecha 28 de abril de 2005. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, del Grupo Parlamentario del PT del 02 de febrero de 2006. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal, de la Diputada Leticia Burgos Ochoa del PRD, de fecha 30 de abril de 2004. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, del Diputado Francisco Diego Aguilar del PRD, de fecha 28 de abril de 2005. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal, del Diputado Tomás Trueba Gracián del PAN, de fecha 31 de marzo de 2005. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona los artículos 44, 45 y 46 de la Ley de Coordinación Fiscal, del Diputado Sergio Vázquez García del PAN, de fecha 04 de abril de 2006. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, del Diputado Alberto Amador Leal del PRI, de fecha 05 de octubre de 2006. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 44 de la Ley de Coordinación Fiscal, del Diputado Alberto Amador Leal del PRI, de fecha 31 de octubre de 2006. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 9-A de la Ley de Coordinación Fiscal, del Diputado Horacio Emigdio Garza Garza, del Grupo Parlamentario del PRI, de fecha 16 de Noviembre de 2006. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 3-A de la ley de Coordinación Fiscal, del Senador Raúl Mejía González del Grupo Parlamentario del PRI, de fecha 28 de noviembre de 2006. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 44 y 45 de la Ley de Coordinación Fiscal, del Diputado Rodrigo Medina de la Cruz, del Grupo Parlamentario del PRI, de fecha 07 de diciembre de 2006. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 44 y 45 de la Ley de Coordinación Fiscal, del

Diputado Luis Enrique Benítez Ojeda, del Grupo Parlamentario del PRI, de fecha 14 de diciembre de 2006. Se dispensó la Segunda Lectura, Se aprobado por 416 votos, 0 en contra y 3 abstenciones. Pasa al Senado para los efectos constitucionales

CONTENIDO: Propone garantizar el fortalecimiento de las finanzas de los estados, aspecto crucial para mantener su orden interno y, a la vez, se acercan las soluciones a los pueblos y a las comunidades, a través de los ayuntamientos más fortalecidos.

0043

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Que reforma el artículo 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20060929

PRESENTADA POR: Dip. Jesús De León Tello PAN

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

FECHA 1a. LEC.: 20071211

FECHA 2a. LEC.: 20071212 PUBLIC. D.O.F.: 20080618

OBSERVACIONES: Se reforman los artículos 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22; las fracciones XXI y XIII del 73; la fracción VII del artículo 115 y la la fracción XIII del apartado B del artículo 123.- Se dictamino conjuntamente con las siguientes iniciativas: Iniciativa presentada por el Dip. César Octavio Camacho Quiroz (PRI) a nombre propio y de los Dips. Felipe Borrego Estrada (PAN), Raymundo Cárdenas Hernández (PRD) y Faustino Javier Estrada González (PRI) el 19 de diciembre de 2006. Iniciativas presentadas por el Dip. César Octavio Camacho Quiroz (PRI) el 6 y 29 de marzo de 2007. Iniciativa presentada por la Dip. Layda Elena Sansores Sanromán (Convergencia) a nombre propio y de diversos diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del PRD, Convergencia y PT el día 29 de septiembre de 2006; 5 Iniciativas presentadas por el Dip. Andrés Lozano Lozano (PRD) a nombre propio y de diversos Diputados del Grupo Parlamentario del PRD el 4 de octubre de 2007. En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Se desechó la proposición de moción suspensiva propuesta por el Dip. González Garza.

Aprobado en lo general y en lo particular respecto de los artículos no impugnados, en votación nominal por 366 votos, 53 en contra y 8 abstenciones. se desecharon las propuestas del Dip. Pedro Cortés. se desecharon las propuestas del Dip. Del Río Virgen. Se desecharon las propuestas de la Dip. Oliva Fragoso. Se desecharon las propuestas de la Dip. Alavez Ruíz. Se desecharon las propuestas del Dip. Gutiérrez Calzadilla. Se desecharon las propuestas del Dip. Bravo Padilla. Se desecharon las propuestas del Dip. Arellano Pulido. Se desecharon las propuestas del Dip. Mendoza Arellano. Se desecharon las propuestas del Dip. Suárez del Real. Se admitieron a discusión y se desecharon las propuestas del Dip. Solís Parga. Se desecharon las propuestas del Dip. Altamirano Toledo. Se desecharon las propuestas del Dip. Barreiro Pérez. Se desecharon las propuestas de la Dip. Conde Rodríguez. Se desecharon las propuestas del Dip. Cuevas Córdova. Se desechó la propuesta del Dip. Garay Ulloa. Aprobado el artículo 16 párrafo séptimo en los términos del dictamen, en votación nominal por 271 votos, 114 en contra y 1 abstención. Aprobados los artículos 16, 17, 18, 19, 20, 21, 73 y segundo transitorio con las modificaciones propuestas por las Comisiones y aceptadas por la Asamblea y en los términos del dictamen, según correspondió, en votación nominal por 301 votos y 94 en contra. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.- En fecha 01 de febrero de 2008 se devolvió a la Cámara de Diputados para los efectos del inciso e) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. El día 19 de febrero de 2008, se presenta fe de erratas.- En fecha 21 de febrero 2008 se le dio 1ª lectura de segunda vuelta. El día 26 de febrero se presenta la discusión en votación económica se le dispensó la Lectura. En votación económica se admitió la modificación presentada por las Comisiones. En votación económica se desechó la

propuesta del Dip. Ortega Martínez. Aprobado en lo general y en lo particular el artículo 16 con las modificaciones aprobadas por el Senado de la República y la Cámara de Diputados, en votación nominal por 462 votos, 6 en contra y 2 abstenciones. Se instruyó hacer las adecuaciones correspondientes a los artículos transitorios del proyecto de decreto. Se devuelve al Senado de la República para sus efectos constitucionales. El día 28 de mayo de 2008 se presenta Proyecto Declaratoria.

CONTENIDO: Tiene por objeto avanzar en el fortalecimiento de los derechos fundamentales del Ofendido o Víctima del Delito, a partir de tres propuestas que forman parte de la ideología y la plataforma legislativa del Partido Acción Nacional. (La policía podrá ingresar sin orden judicial a un domicilio)

0056

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que adiciona un inciso al artículo 25 y un nuevo artículo, el 45 A; y modifica el artículo 46 de la Ley de Coordinación Fiscal

FECHA PRESENT.: 20061005

PRESENTADA POR: Dip. Alberto Amador Leal PRI

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

FECHA 1a. LEC.: 20061218

PUBLIC. D.O.F.: 20061227

OBSERVACIONES: Se reforman los artículos 25, en sus fracciones VI y VII, 44, en sus párrafos tercero y cuarto, 45, en sus párrafos primero y segundo, y 46, y se adicionan el artículo 25, con una fracción VIII, y los artículos 44, con un párrafo sexto, 47, 48, 49 y 50, de la Ley de Coordinación Fiscal. y Se deroga el inciso ñ), de la fracción II del artículo 41 y el artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria .-Se dictaminó conjuntamente con las siguientes iniciativas. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la Ley de Coordinación Fiscal presentada por el Diputado Abel Echeverría Pineda del Grupo Parlamentario del PRI de fecha 27 de abril de 2004. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 2 y adiciona al artículo 25 y un artículo 45 Bis a la Ley de coordinación Fiscal, del Congreso de Quintana roo, de fecha 26 de mayo de 2004. Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de coordinación Fiscal, de la Diputada Minerva Hernández Ramos del PRD del 28 de abril de 2005. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, del Grupo Parlamentario del PT del 02 de febrero de 2006. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal, de la Diputada Leticia Burgos Ochoa del PRD, de fecha 30 de abril de 2004. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, del Diputado Francisco Diego Aguilar del PRD, de fecha 28 de abril de 2005. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal, del Diputado Tomás Trueba Gracián del PAN, de fecha 31 de marzo de 2005. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona los artículos 44, 45 y 46 de la Ley de Coordinación Fiscal, del Diputado Sergio Vázquez García del PAN, de fecha 04 de abril de 2006. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 2 y 6 de la Ley de Coordinación Fiscal, del Diputado Alberto Amador Leal del PRI, de fecha 29 de septiembre de 2006. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 44 de la Ley de Coordinación Fiscal, del Diputado Alberto Amador Leal del PRI, de fecha 31 de octubre de 2006. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 9-A de la Ley de Coordinación Fiscal, del Diputado Horacio Emigdio Garza Garza, del Grupo Parlamentario del PRI, de fecha 16 de Noviembre de 2006. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 3-A de la ley de Coordinación Fiscal, del Senador Raúl Mejía González del Grupo Parlamentario del PRI, de fecha 28 de noviembre de 2006. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 44 y 45 de la Ley de Coordinación

Fiscal, del Diputado Rodrigo Medina de la Cruz, del Grupo Parlamentario del PRI, de fecha 07 de diciembre de 2006. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 44 y 45 de la Ley de Coordinación Fiscal, del Diputado Luis Enrique Benítez Ojeda, del Grupo Parlamentario del PRI, de fecha 14 de diciembre de 2006. Se dispensó la Segunda Lectura, Se aprobado por 416 votos, 0 en contra y 3 abstenciones. Pasa al Senado para los efectos constitucionales

CONTENIDO: Propone otorgar el rango de Aportaciones Federales a los recursos adicionales destinados a los pueblos indígenas incorporando al artículo 25 de la Ley de Coordinación el Fondo de Infraestructura Social y Productiva para el desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas. Pretende aumentar dichos fondos de 3000 a 9000 millones de pesos, el 0.79

0057

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Se reforma el artículo 18 - A de la Ley Federal de Derechos

FECHA PRESENT.: 20061005

PRESENTADA POR: Dip. Manuel Cárdenas Fonseca, Nueva Alianza

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

FECHA 1a. LEC.: 20061218

PUBLIC. D.O.F.: 20061227

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 18 -A.- Las modificaciones a la Ley Federal de Derechos que se proponen a través del presente dictamen, correspondiente a la Iniciativa del Ejecutivo presentada el 5 de diciembre de 2006, son el resultado del análisis de cada una de las iniciativas que sobre esta materia fueron turnadas a la Comisión, respecto de las cuáles se procedió a dictaminarlas individualmente. Las iniciativas relacionadas con la materia objeto de dictamen, se enuncian a continuación: Por el Dip. Rogelio Humberto Rueda Sánchez (PRI) el 2 de febrero de 2006. Por el Dip. Adrián Chávez Ruiz (PRD) el 20 de septiembre de 2005. Por el Dip. Francisco Xavier Salazar Diez de Sollano (PAN) el 13 de octubre de 2005. Por el Dip. Israel Tentory García (PRD) el 20 de octubre de 2005. Por el Dip. Rafael Flores Mendoza (PRD) el 3 de noviembre de 2005. Por la Dip. Yolanda G. Valladares Valle (PAN) el 10 de noviembre de 2005. Por el Dip. Jesús Emilio Martínez Álvarez (Convergencia) el 22 de noviembre de 2005. Por diversos diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PRD el 27 de abril de 2006. Por el Dip. Pablo Alejo López (PAN) el 5 de julio de 2006. Por el Dip. Francisco Javier Carrillo Soberón (PRD) el 2 de febrero de 2006. Por el Dip. Francisco Diego Aguilar (PRD) el 6 de abril de 2006. Por diversos diputados miembros de la Comisión de Energía el 26 de abril de 2006. Por el Dip. Fernando Ulises Adame de León (PRI) el 27 de abril de 2006. Iniciativas presentadas durante la LX Legislatura: Por el Dip. Francisco Dávila García (PAN) el 14 de noviembre de 2006. Por la Dip. Verónica Velasco Rodríguez (PVEM) el 7 de noviembre de 2006. Por el Dip. Antonio del Valle Toca (PAN) el 14 de noviembre de 2006. Por el Dip. Alejandro Sánchez Camacho (PRD) el 14 de noviembre de 2006. Por la Sen. Martha Leticia Sosa Govea (PAN) el 15 de noviembre de 2006. Para presentar fe de erratas: Dip. Charbel Jorge Estefan Chidiac (PRI) Para fijar posiciones: Dip. Joaquín Humberto Vela Gutiérrez (PT) Dip. Manuel Cárdenas Fonseca (N A) Dip. Sergio Augusto López Ramírez (PVEM) Dip. Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva (Conv) Dip. Charbel Jorge Estefan Chidiac (PRI) Dip. Juan Nicasio Guerra Ochoa (PRD) Dip. Ricardo Rodríguez Jiménez (PAN) En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular en votación nominal por 452 votos, y 1 abstención. Pasa al Senado de la República para los efectos constitucionales.

CONTENIDO: Establece que los recursos del DNI se destinen en su totalidad exclusivamente a la promoción y fomento turístico, y no se convierta en un incentivo perverso, como actualmente sucede con el 50 por ciento que se le destina al

Instituto Nacional de Migración, quien lo ha estado aplicando para la atención de migrantes que se internan en el país de manera ilegal, ocasionando un perjuicio social y económico al país, en todo caso, los recursos que demanda el Instituto Nacional de Migración deben provenir de las áreas de seguridad nacional y seguridad pública.

0058

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto por el que se deroga el Capítulo VI, "Del Régimen de Consolidación Fiscal", del Título Segundo: "De las Personas Morales", de la Ley del Impuesto sobre la Renta

FECHA PRESENT.: 20061010

PRESENTADA POR: Dip. Pablo Trejo Pérez, PRD

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

FECHA 1a. LEC.: 20061218

PUBLIC. D.O.F.: 20061227

OBSERVACIONES: Se REFORMAN los artículos 27, primero y segundo párrafos; 34; 46, último párrafo; 52-A, actual penúltimo párrafo, y 76, primer párrafo134 fracción I, segundo párrafo y 146-C, fracción II y se adicionan los artículos 30 con un quinto, séptimo y octavos párrafos, pasando el actual quinto párrafo a ser sexto párrafo y los actuales sexto y séptimo y octavo párrafos a ser noveno, décimo y décimo primer párrafos; 32- D, con un quinto, sexto y séptimo párrafos; 42, con un tercero y cuarto párrafos; 46, con una fracción VIII; 46-A, con una fracción V, y 52-A, con un último párrafo, del Código Fiscal de la Federación. Se REFORMAN los artículos 11, segundo párrafo; 12, segundo párrafo; 13; 32, fracciones XX primer párrafo y XXVI; 42, fracción II, primer párrafo; 59, fracción I, primer párrafo; 63; 81, penúltimo párrafo; 92, fracción V, segundo párrafo; 109, fracciones XV, inciso a), XXVI, segundo párrafo; 116, último párrafo, inciso b); 117, fracción III, inciso e); 175, segundo párrafo; 179, último párrafo; 195, fracciones I, inciso b) y II, inciso a); 223; 224, y 224-A, primer párrafo y 226, Se ADICIONA el artículo 109 , fracción XVII , con un último párrafo y 179 con un segundo párrafo, pasando los actuales segundo a décimo párrafos a ser tercero a décimo primer párrafos y se deroga los artículos 223-A, 223-B y 223-C, de la Ley del Impuesto sobre la Renta . Se REFORMAN los artículos 20., primer párrafo; 50.-A, primer párrafo; 50.-B; 90., último párrafo; 13, fracciones I, segundo párrafo y V, y 13-A, fracciones I y III, primer párrafo, y se derogan los artículos 5, 12-A, 12-B y 13, fracción I, último párrafo, de la Ley del Impuesto al Activo. Se REFORMAN los artículos 20., fracción II, incisos A); 40., segundo y cuarto párrafos; 50.-A, primer párrafo; 80., fracción I, inciso d), y 19, fracciones II, primer y tercer párrafos, VIII, primer párrafo, X, primer párrafo, XI y XIII, primer párrafo; Se DEROGAN los artículos 20., fracción I, inciso G) y H), 30., fracción XV y XVI, 8 fracción I, inciso F), y 13, fracción V; de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios. Se reforma el artículo 14, primer párrafo de la Ley Federal del Impuesto sobre Automóviles Nuevos y Se reforma el artículo 63 de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo.--Se dictamina conjuntamente con las siguientes Iniciativas: Decreto que Reforma, Adiciona y Deroga Diversas Disposiciones del Código Fiscal de la Federación; de las leyes de los impuestos sobre la Renta, al Activo y Especial sobre Producción y Servicios; de la Ley Federal del Impuesto sobre Automóviles Nuevos y de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo", la cual fue turnada el pasado 5 de diciembre de 2006 presentada por el Ejecutivo Federal, Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación, de la Diputada Verónica Velasco Rodríguez del PVEM, de fecha 07 de noviembre de 2006. Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación, del Congreso de Jalisco, de fecha 05 de diciembre de 2006. Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Aduanera, del Código Fiscal de la Federación, de la Ley de Ingresos de la Federación para el

ejercicio Fiscal 2006 y de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, de los Diputados Horacio Garza Garza y Carlos García González del PRI y del PAN, respectivamente, de fecha 12 de diciembre de 2006. Impuesto sobre la Renta. Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona la fracción IX al artículo 176 de la Ley del Impuesto sobre la Renta del Senador Fernando Gómez Esparza del PRI, de fecha 05 de septiembre de 2006. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 114 y adiciona un artículo 116 Bis a la Ley del Impuesto sobre la Renta, del Congreso de Nuevo León, de fecha 07 de septiembre de 2006. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 115 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, del Congreso de Nuevo León, de fecha 07 de septiembre de 2006. Iniciativa con Proyecto de Decreto que deroga el artículo 42-A de la Ley del Impuesto sobre la Renta, del Congreso de Nuevo León, de fecha 29 de septiembre de 2006. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, del Diputado Juan Enrique Barrios Rodríguez del PAN, de fecha 29 de septiembre de 2006. Iniciativa con Proyecto de Decreto para efectuar la interpretación auténtica del primer párrafo del artículo 226 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, del Senador Carlos Sotelo García del PRD, de fecha 05 de diciembre de 2006. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 31 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, del Diputado Carlos Puente Salas del PVEM, de fecha 07 de diciembre de 2006. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 226 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, del Senador Gustavo Madero Muñoz del PAN, de fecha 12 diciembre de 2006. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y de la Ley Federal de Derechos, del Diputado Francisco Elizondo Garrido del PVEM, de fecha 14 de diciembre de 2006. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 32 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, del Diputado Víctor Valencia de los Santos del PRI, de fecha 14 de diciembre de 2006. Iniciativa con Proyecto de Decreto Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, de la Diputada Verónica Velasco Rodríguez del PVEM, de fecha 07 de noviembre de 2006. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, de la Diputada Verónica Velasco Rodríguez del PVEM, de fecha 12 de diciembre de 2006. En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Se incluyó fe de erratas presentada por la Comisión. Aprobado en lo general y en lo particular respecto de los artículos no impugnados, en votación nominal por 425 votos, 0 en contra y 2 abstenciones. En votación económica no se aceptó la propuesta de modificación del artículo sexto reservado. En votación económica no se aceptó la propuesta de modificación del artículo octavo reservado. En votación económica no se aceptó la propuesta de modificación de los artículos 2 y 5. Aprobados los artículos reservados en términos del dictamen presentado por la Comisión, en votación nominal por 361 votos, 29 en contra y 16 abstenciones. Pasa al Senado de la República para los efectos constitucionales.-A petición del Presidente de la Comisión de Hacienda y Crédito Público se retiraron de este dictamen las iniciativas presentadas por el Dip. Manuel Cárdenas Fonseca (Nueva Alianza) el 12 de diciembre de 2006, por la Sen. Minerva Hernández Ramos (PRD) el 28 de noviembre de 2006, por el Dip. Octavio Martínez Vargas (PRD) el 14 de diciembre de 2006 y por el Dip. Faustino Soto Ramos (PRD) el 12 de diciembre de 2006, y que habían sido consideradas. En fecha 21 de diciembre de 2006 Se devolvió a la Cámara de Diputados, para los efectos del inciso e) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.- En esa misma fecha se le dispensó la Primera y Segunda Lectura. Aprobado en votación nominal 429 votos, 10 en contra y 6 abstenciones. Pasa al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Propone ir desarticulando todos los regímenes especiales que permiten la elusión y simulación fiscales, y que debieron ser condición primaria para disminuir la tasa máxima del impuesto sobre la renta que ha disminuido en detrimento de las finanzas públicas, que dicho sea de paso está sujeta a una presión para que la recaudación se recargue de manera regresiva sin respetar los principios constitucionales de proporcionalidad y equidad.

0062

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que propone reformar el numeral 2 del artículo 39 y adicionar un segundo párrafo al numeral 1 del artículo 43, ambos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20061010

PRESENTADA POR: Por los coordinadores de los grupos parlamentarios representados en la Cámara de Diputados

TURNADA A COMS: Régimen, Reglamentos y Practicas Parlamentarias

FECHA 1a. LEC.: 20061012

FECHA 2a. LEC.: 20061017 PUBLIC. D.O.F.: 20061205

OBSERVACIONES: Se reforma la actual fracción XX, del numeral 2, del artículo 39; se adicionan los artículos 39 numeral 2, con una fracción VIII recorriéndose las demás fracciones en su orden y 43 , con un numeral 2, recorriéndose los demás numerales en su orden.- En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. En votación económica se aceptó la adición propuesta a nombre de la Comisión. Aprobado en votación nominal por 442 votos en pro, 1 en contra y 2 abstenciones. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Propone organizar el trabajo de la Cámara de Diputados y darle relevancia a las diversas materias que se tienen que trabajar en beneficio de nuestro país. Dividir a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos en dos comisiones: Comisión de Justicia y Comisión de Derechos Humanos. Fortalecer la capacidad de acción de cada una de estas comisiones y precisar sus funciones. Que la Comisión de Derechos Humanos formule iniciativas que reflejen cambios que alcancen la plena realización de los principios del respeto a los derechos individuales de los gobernados. Fortalecer la organización y funcionamiento tanto de la Comisión de Hacienda y Crédito Público como de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. Asegurar la oportunidad de acción de los grupos parlamentarios, a través de su representación en estas comisiones.

0067

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que adiciona una fracción al artículo 49, y un párrafo tercero al artículo 51 de la Ley General de Vida Silvestre

FECHA PRESENT.: 20061017

PRESENTADA POR: Dip. Guadalupe García Noriega, PVEM

TURNADA A COMS: Medio Ambiente y Recursos Naturales

FECHA 1a. LEC.: 20070426

OBSERVACIONES: Adiciona una fracción al artículo 49, y un párrafo tercero al artículo 51.- Dictamen de Primera Lectura presentado el 26 de abril de 2007 y puesto a discusión en misma fecha, se le dispensó la Segunda Lectura, se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular por 303 votos, 0 en contra y 3 abstenciones. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Propone adicionar un párrafo tercero al artículo 51 de la ley en comento. El objeto de esta adición es establecer la obligación de la autoridad no sólo de conformar el registro de comercios, locales o establecimientos que se dediquen a la compra-venta de ejemplares de vida silvestre, sino también de hacerlo público. Esta adición constituye el fundamento de la adición al artículo 49 antes señalado y da congruencia a lo dispuesto en el artículo 52 relativo a los comercios

registrados. Asimismo, brinda claridad a la autoridad encargada de vigilar la aplicación de la ley, pues tal como se encuentra redactado sólo se hace referencia a comercios registrados, pero no se especifica dónde se puede consultar cuáles son. Es claro que si las personas que gustan de adquirir ejemplares de flora y fauna silvestres tienen información detallada y fidedigna que les dé certeza de que los lugares que los comercian han demostrado llevar a cabo todas sus operaciones de acuerdo a las disposiciones legales aplicables, se estará orientando la demanda hacia canales lícitos y también se estará fomentando el combate al tráfico ilícito de la riqueza natural mexicana.

0070

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto, que reforma los artículos 50., 60. y 56 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales

FECHA PRESENT.: 20061017

PRESENTADA POR: Dip. Héctor Hugo Olivares Ventura, PRI

TURNADA A COMS: Gobernación

FECHA 1a. LEC.: 20070308

FECHA 2a. LEC.: 20070313 PUBLIC. D.O.F.: 20080121

OBSERVACIONES: Reforma los artículos 50. y 60., último párrafo.- En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura.-Para fijar posición los Dips. Héctor Hugo Olivares Ventura (PRI); Elías Cárdenas Márquez (Convergencia), Humberto Dávila Esquivel (Nueva Alianza), José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera (PRD) y Ma. Del Pilar Ortega Martínez (PAN).- Aprobado en votación nominal por 412 votos, 0 en contra y 1 abstención. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Pretende que el diseño e imagen del escudo nacional no podrá variarse o alterarse bajo ninguna circunstancia o en cualquier medio de uso oficial. Si un servidor público contraviene dicha disposición, deberá instrumentarse el procedimiento y en su caso, las sanciones previstas en la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

0080

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto para que se inscriba con letras de oro en el Muro de Honor del recinto parlamentario de la honorable Cámara de Diputados el nombre "Constituyentes de Apatzingán"

FECHA PRESENT.: 20061019

PRESENTADA POR: Dip. Mario Enrique del Toro, PRD

TURNADA A COMS: Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias

FECHA 1a. LEC.: 20070220

FECHA 2a. LEC.: 20070222 PUBLIC. D.O.F.: 20070301

OBSERVACIONES: Solicita la Inscripción.- Se dictamina conjuntamente con la Iniciativa presentada el Dip. Inelvo Moreno Álvarez, PRD, el día 3 de noviembre de 2005.- En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular en votación nominal por 381 votos, 0 en contra y 0 abstenciones. Publíquese en el Diario Oficial de la Federación.

CONTENIDO: Manifiesta la importancia del decreto constitucional de 1814, mejor conocido como "Constitución de Apatzingán", es la primera expresión formal del

trabajo legislativo de que se tenga memoria en nuestro país. En su texto se establecen los cimientos del actual marco jurídico, y los principios que en ella se plasmaron siguen teniendo vigencia plena. Establecía desde entonces la división de poderes, considerando como órgano supremo el Congreso, compuesto por 17 diputados de las provincias, con facultades legislativas, políticas y administrativas, entre las cuales estaba la de nombrar a los miembros del gobierno, que debía estar formado por tres personas, alternándose éstas en la presidencia cada cuatro meses; y del Supremo Tribunal de Justicia, constituido por cinco personas.

0091

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona los artículos 64, 73, 75, 94, 115, 116, 122 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20061026

PRESENTADA POR: Dip. Valentina Valia Batres Guadarrama, PRD

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

FECHA 1a. LEC.: 20090326

FECHA 2a. LEC.: 20090331 PUBLIC. D.O.F.: 20090824

OBSERVACIONES: Se reforman el párrafo cuarto del inciso c) de la fracción IV del artículo 115; el primer párrafo del inciso b) de la fracción V de la BASE PRIMERA del artículo 122; el primer párrafo de la fracción IV del apartado B del artículo 123; el artículo 127, y se adicionan los párrafos segundo y tercero al artículo 75; los párrafos cuarto y quinto a la fracción II del artículo 116, recorriéndose en su orden los actuales cuarto y quinto; un párrafo segundo, recorriéndose en su orden los actuales segundo a quinto, al inciso b) de la fracción V de la BASE PRIMERA al artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.- Se dictamina conjuntamente con: Minuta recibida el 15 de marzo de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Felipe de Jesús Calderón Hinojosa (PAN) el 20 de febrero de 2002. (LVIII). Iniciativa presentada por el Congreso del estado de Jalisco el 21 de octubre de 2003. (LIX). Iniciativa presentada por el Dip. Tomás Cruz Martínez (PRD) el 09 de diciembre de 2003. (LIX). Iniciativa presentada por el Dip. Emilio Serrano Jiménez (PRD) el 19 de octubre de 2004. (LIX). Iniciativa presentada por el Congreso del estado de Chihuahua el 09 de noviembre de 2004. (LIX). Iniciativa presentada por el Dip Jorge Leonel Sandoval Figueroa (PRI) el 13 de octubre de 2005. (LIX). Iniciativa presentada por el Dip. Iván García Solís (PRD) el 10 de noviembre de 2005. (LIX). Iniciativa presentada por el Congreso del estado de San Luis Potosí el 29 de noviembre de 2005. (LIX). Iniciativa suscrita por el Dip. Oscar González Yáñez (PT) el 02 de febrero de 2006. (LIX). Iniciativa presentada por el Dip. Emiliano Vladimir Ramos Hernández (PRD) el 21 de febrero de 2006. (LIX). Iniciativa presentada por el Dip. Raymundo Cárdenas Hernández (PRD) el 19 de septiembre de 2006. Iniciativa presentada por los Dips. Carlos Alberto Torres Torres y Salvador Arredondo Ibarra (PAN) a su nombre y del Dip. Mario Alberto Salazar Madero (PAN), el 13 de marzo de 2007. Iniciativa presentada por la Dip. Dora Alicia Martínez Valero (PAN), a nombre propio y del Dip. Mario Alberto Salazar Madera (PAN), el 23 de octubre de 2008. En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal por 365 votos, 1 en contra y 2 abstenciones. Pasa a la Cámara de Senadores para los efectos del inciso e) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos . En Comisión Permanente del día 22 de julio de 2009, se presenta Proyecto Declaratoria. En consecuencia la secretaria da fe de la emisión de 17 votos aprobatorios del Proyecto de Decreto. Pasa al Ejecutivo de la Unión para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Estos cambios están orientados a establecer límites en materia de percepciones salariales a los funcionarios de alto nivel en el gobierno y así evitar un mayor desprestigio social de las instituciones públicas, ya que sus percepciones deben estar ligadas, por un lado, a la situación económica que prevalece en el país y la evolución de las variables macroeconómicas, como la inflación o el aumento de los índices de precios al consumidor y, por el otro, a un sistema de medición del desempeño que incentive la eficacia y castigue la ineficiencia. En la actual coyuntura cobra enorme importancia esta iniciativa que tiene por objeto fijar topes máximos a los salarios de los empleados y funcionarios de nuestro país, recibiendo una remuneración adecuada a la tarea que se desarrolla que no es otra que el desempeño de un servicio público, de atención a la comunidad y al interés de la patria y ajustado a las posibilidades económicas del pueblo al que se sirve

0098

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona el artículo 44 de la Ley de Coordinación Fiscal

FECHA PRESENT.: 20061031

PRESENTADA POR: Dip. Alberto Amador Leal, PRI

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

FECHA 1a. LEC.: 20061218

PUBLIC. D.O.F.: 20061227

OBSERVACIONES: Reforma y adiciona el artículo 44.-Se dictaminó conjuntamente con las siguientes iniciativas. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la Ley de Coordinación Fiscal presentada por el Diputado Abel Echeverría Pineda del Grupo Parlamentario del PRI de fecha 27 de abril de 2004. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 2 y adiciona al artículo 25 y un artículo 45 Bis a la Ley de coordinación Fiscal, del Congreso de Quintana roo, de fecha 26 de mayo de 2004. Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de coordinación Fiscal, de la Diputada Minerva Hernández Ramos del PRD, de fecha 28 de abril de 2005. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, del Grupo Parlamentario del PT del 02 de febrero de 2006. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal, de la Diputada Leticia Burgos Ochoa del PRD, de fecha 30 de abril de 2004. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, del Diputado Francisco Diego Aguilar del PRD, de fecha 28 de abril de 2005. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal, del Diputado Tomás Trueba Gracián del PAN, de fecha 31 de marzo de 2005. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona los artículos 44, 45 y 46 de la Ley de Coordinación Fiscal, del Diputado Sergio Vázquez García del PAN, de fecha 04 de abril de 2006. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 2 y 6 de la Ley de Coordinación Fiscal, del Diputado Alberto Amador Leal del PRI, de fecha 29 de septiembre de 2006. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, del Diputado Alberto Amador Leal del PRI, de fecha 05 de octubre de 2006. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 9-A de la Ley de Coordinación Fiscal, del Diputado Horacio Emigdio Garza Garza, del Grupo Parlamentario del PRI, de fecha 16 de Noviembre de 2006. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 3-A de la ley de Coordinación Fiscal, del Senador Raúl Mejía González del Grupo Parlamentario del PRI, de fecha 28 de noviembre de 2006. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 44 y 45 de la Ley de Coordinación Fiscal, del Diputado Rodrigo Medina de la Cruz, del Grupo Parlamentario del PRI, de fecha 07 de diciembre de 2006. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 44 y 45 de la Ley de Coordinación

Fiscal, del Diputado Luis Enrique Benítez Ojeda, del Grupo Parlamentario del PRI, de fecha 14 de diciembre de 2006. Se dispensó la Segunda Lectura, Se aprobado por 416 votos, 0 en contra y 3 abstenciones. Pasa al Senado para los efectos constitucionales.

CONTENIDO: Propone aumentar el FASP y establecer por mandato de ley un monto equivalente al 1 por ciento de la recaudación federal participable (actualmente es de 0.438 por ciento), así como la asignación del 50 por ciento de tales recursos a los municipios de los estados y delegaciones del DF.

0109

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación.

FECHA PRESENT.: 20061107

PRESENTADA POR: Dip. Verónica Velasco Rodríguez, PVEM.

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

FECHA 1a. LEC.: 20061218

PUBLIC. D.O.F.: 20061227

OBSERVACIONES: Se REFORMAN los artículos 27, primero y segundo párrafos; 34; 46, último párrafo; 52-A, actual penúltimo párrafo, y 76, primer párrafo 134 fracción I, segundo párrafo y 146-C, fracción II y se adicionan los artículos 30 con un quinto, séptimo y octavos párrafos, pasando el actual quinto párrafo a ser sexto párrafo y los actuales sexto y séptimo y octavo párrafos a ser noveno, décimo y décimo primer párrafos; 32- D, con un quinto, sexto y séptimo párrafos; 42, con un tercero y cuarto párrafos; 46, con una fracción VIII; 46-A, con una fracción V, y 52-A, con un último párrafo, del Código Fiscal de la Federación. Se REFORMAN los artículos 11, segundo párrafo; 12, segundo párrafo; 13; 32, fracciones XX primer párrafo y XXVI; 42, fracción II, primer párrafo; 59, fracción I, primer párrafo; 63; 81, penúltimo párrafo; 92, fracción V, segundo párrafo; 109, fracciones XV, inciso a), XXVI, segundo párrafo; 116, último párrafo, inciso b); 117, fracción III, inciso e); 175, segundo párrafo; 179, último párrafo; 195, fracciones I, inciso b) y II, inciso a); 223; 224, y 224-A, primer párrafo y 226, Se ADICIONA el artículo 109 , fracción XVII , con un último párrafo y 179 con un segundo párrafo, pasando los actuales segundo a décimo párrafos a ser tercero a décimo primer párrafos y se deroga los artículos 223-A, 223-B y 223-C, de la Ley del Impuesto sobre la Renta . Se REFORMAN los artículos 20., primer párrafo; 50.-A, primer párrafo; 50.-B; 90., último párrafo; 13, fracciones I, segundo párrafo y V, y 13-A, fracciones I y III, primer párrafo, y se derogan los artículos 5, 12-A, 12-B y 13, fracción I, último párrafo, de la Ley del Impuesto al Activo. Se REFORMAN los artículos 20., fracción II, incisos A); 40., segundo y cuarto párrafos; 50.-A, primer párrafo; 80., fracción I, inciso d), y 19, fracciones II, primer y tercer párrafos, VIII, primer párrafo, X, primer párrafo, XI y XIII, primer párrafo; Se DEROGAN los artículos 20., fracción I, inciso G) y H), 30., fracción XV y XVI, 8 fracción I, inciso F), y 13, fracción V; de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios. Se reforma el artículo 14, primer párrafo de la Ley Federal del Impuesto sobre Automóviles Nuevos y Se reforma el artículo 63 de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo.--Se dictamina conjuntamente con las siguientes Iniciativas: Decreto que Reforma, Adiciona y Deroga Diversas Disposiciones del Código Fiscal de la Federación; de las leyes de los impuestos sobre la Renta, al Activo y Especial sobre Producción y Servicios; de la Ley Federal del Impuesto sobre Automóviles Nuevos y de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo", la cual fue turnada el pasado 5 de diciembre de 2006 presentada por el Ejecutivo Federal, Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación, del

Congreso de Jalisco, de fecha 05 de diciembre de 2006. Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Aduanera, del Código Fiscal de la Federación, de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2006 y de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, de los Diputados Horacio Garza Garza y Carlos García González del PRI y del PAN, respectivamente, de fecha 12 de diciembre de 2006. Impuesto sobre la Renta. Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona la fracción IX al artículo 176 de la Ley del Impuesto sobre la Renta del Senador Fernando Gómez Esparza del PRI, de fecha 05 de septiembre de 2006. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 114 y adiciona un artículo 116 Bis a la Ley del Impuesto sobre la Renta, del Congreso de Nuevo León, de fecha 07 de septiembre de 2006. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 115 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, del Congreso de Nuevo León, de fecha 07 de septiembre de 2006. Iniciativa con Proyecto de Decreto que deroga el artículo 42-A de la Ley del Impuesto sobre la Renta, del Congreso de Nuevo León, de fecha 29 de septiembre de 2006. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, del Diputado Juan Enrique Barrios Rodríguez del PAN, de fecha 29 de septiembre de 2006. Iniciativa con Proyecto de Decreto que deroga diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, del Diputado Pablo Trejo Pérez del PRD, de fecha 10 de octubre de 2006. Iniciativa con Proyecto de Decreto para efectuar la interpretación auténtica del primer párrafo del artículo 226 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, del Senador Carlos Sotelo García del PRD, de fecha 05 de diciembre de 2006. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 31 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, del Diputado Carlos Puente Salas del PVEM, de fecha 07 de diciembre de 2006. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 226 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, del Senador Gustavo Madero Muñoz del PAN, de fecha 12 de diciembre de 2006. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y de la Ley Federal de Derechos, del Diputado Francisco Elizondo Garrido del PVEM, de fecha 14 de diciembre de 2006. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 32 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, del Diputado Víctor Valencia de los Santos del PRI, de fecha 14 de diciembre de 2006. Iniciativa con Proyecto de Decreto Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, de la Diputada Verónica Velasco Rodríguez del PVEM, de fecha 07 de noviembre de 2006. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, de la Diputada Verónica Velasco Rodríguez del PVEM, de fecha 12 de diciembre de 2006. En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Se incluyó fe de erratas presentada por la Comisión. Aprobado en lo general y en lo particular respecto de los artículos no impugnados, en votación nominal por 425 votos, 0 en contra y 2 abstenciones. En votación económica no se aceptó la propuesta de modificación del artículo sexto reservado. En votación económica no se aceptó la propuesta de modificación del artículo octavo reservado. En votación económica no se aceptó la propuesta de modificación de los artículos 2 y 5. Aprobados los artículos reservados en términos del dictamen presentado por la Comisión, en votación nominal por 361 votos, 29 en contra y 16 abstenciones. Pasa al Senado de la República para los efectos constitucionales.-A petición del Presidente de la Comisión de Hacienda y Crédito Público se retiraron de este dictamen las iniciativas presentadas por el Dip. Manuel Cárdenas Fonseca (Nueva Alianza) el 12 de diciembre de 2006, por la Sen. Minerva Hernández Ramos (PRD) el 28 de noviembre de 2006, por el Dip. Octavio Martínez Vargas (PRD) el 14 de diciembre de 2006 y por el Dip. Faustino Soto Ramos (PRD) el 12 de diciembre de 2006, y que habían sido consideradas. En fecha 21 de diciembre de 2006 Se devolvió a la Cámara de Diputados, para los efectos del inciso e) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.- En esa misma fecha se le dispensó la Primera y Segunda Lectura. Aprobado en votación nominal 429 votos, 10 en contra y 6 abstenciones. Pasa al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: La presente iniciativa contribuye a la minimización de la información asimétrica que ocurre en el mercado de tabaco, toda vez que es claro que en la

economía informal se venden cigarros pirata, falsificados o adulterados, dañando aún más la salud de las personas que consumen tabaco.

0107

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Proyecto de decreto reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos

FECHA PRESENT.: 20061107

PRESENTADA POR: Dip. Verónica Velasco Rodríguez, PVEM

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

FECHA 1a. LEC.: 20061218

PUBLIC. D.O.F.: 20061227

OBSERVACIONES: Reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos.- Las modificaciones a la Ley Federal de Derechos que se proponen a través del presente dictamen, correspondiente a la Iniciativa del Ejecutivo presentada el 5 de diciembre de 2006, son el resultado del análisis de cada una de las iniciativas que sobre esta materia fueron turnadas a la Comisión, respecto de las cuáles se procedió a dictaminarlas individualmente. Las iniciativas relacionadas con la materia objeto de dictamen, se enuncian a continuación: Por el Dip. Rogelio Humberto Rueda Sánchez (PRI) el 2 de febrero de 2006. Por el Dip. Adrián Chávez Ruiz (PRD) el 20 de septiembre de 2005. Por el Dip. Francisco Xavier Salazar Diez de Sollano (PAN) el 13 de octubre de 2005. Por el Dip. Israel Tentory García (PRD) el 20 de octubre de 2005. Por el Dip. Rafael Flores Mendoza (PRD) el 3 de noviembre de 2005. Por la Dip. Yolanda G. Valladares Valle (PAN) el 10 de noviembre de 2005. Por el Dip. Jesús Emilio Martínez Álvarez (Convergencia) el 22 de noviembre de 2005. Por diversos diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PRD el 27 de abril de 2006. Por el Dip. Pablo Alejo López (PAN) el 5 de julio de 2006. Por el Dip. Francisco Javier Carrillo Soberón (PRD) el 2 de febrero de 2006. Por el Dip. Francisco Diego Aguilar (PRD) el 6 de abril de 2006. Por diversos diputados miembros de la Comisión de Energía el 26 de abril de 2006. Por el Dip. Fernando Ulises Adame de León (PRI) el 27 de abril de 2006. Iniciativas presentadas durante la LX Legislatura: Por el Dip. Manuel Cárdenas Fonseca (Nueva Alianza) el 5 de octubre de 2006. Por el Dip. Francisco Dávila García (PAN) el 14 de noviembre de 2006. Por el Dip. Antonio del Valle Toca (PAN) el 14 de noviembre de 2006. Por el Dip. Alejandro Sánchez Camacho (PRD) el 14 de noviembre de 2006. Por la Sen. Martha Leticia Sosa Govea (PAN) el 15 de noviembre de 2006. Para presentar fe de erratas: Dip. Charbel Jorge Estefan Chidiac (PRI) Para fijar posiciones: Dip. Joaquín Humberto Vela Gutiérrez (PT) Dip. Manuel Cárdenas Fonseca (N A) Dip. Sergio Augusto López Ramírez (PVEM) Dip. Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva (Conv) Dip. Charbel Jorge Estefan Chidiac (PRI) Dip. Juan Nicasio Guerra Ochoa (PRD) Dip. Ricardo Rodríguez Jiménez (PAN) En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular en votación nominal por 452 votos, y 1 abstención. Pasa al Senado de la República para los efectos constitucionales

CONTENIDO: la presente iniciativa está proponiendo la fuente de recursos para pagar los costos en que incurriría el Estado por concepto de la expedición de los marbetes para los empaques o cajetillas de cigarros

0108

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios

FECHA PRESENT.: 20061107
PRESENTADA POR: Dip. Verónica Velasco Rodríguez, PVEM.
TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público
FECHA 1a. LEC.: 20061218
PUBLIC. D.O.F.: 20061227

OBSERVACIONES: Se REFORMAN los artículos 27, primero y segundo párrafos; 34; 46, último párrafo; 52-A, actual penúltimo párrafo, y 76, primer párrafo134 fracción I, segundo párrafo y 146-C, fracción II y se adicionan los artículos 30 con un quinto, séptimo y octavos párrafos, pasando el actual quinto párrafo a ser sexto párrafo y los actuales sexto y séptimo y octavo párrafos a ser noveno, décimo y décimo primer párrafos; 32- D, con un quinto, sexto y séptimo párrafos; 42, con un tercero y cuarto párrafos; 46, con una fracción VIII; 46-A, con una fracción V, y 52-A, con un último párrafo, del Código Fiscal de la Federación. Se REFORMAN los artículos 11, segundo párrafo; 12, segundo párrafo; 13; 32, fracciones XX primer párrafo y XXVI; 42, fracción II, primer párrafo; 59, fracción I, primer párrafo; 63; 81, penúltimo párrafo; 92, fracción V, segundo párrafo; 109, fracciones XV, inciso a), XXVI, segundo párrafo; 116, último párrafo, inciso b); 117, fracción III, inciso e); 175, segundo párrafo; 179, último párrafo; 195, fracciones I, inciso b) y II, inciso a); 223; 224, y 224-A, primer párrafo y 226, Se ADICIONA el artículo 109 , fracción XVII , con un último párrafo y 179 con un segundo párrafo, pasando los actuales segundo a décimo párrafos a ser tercero a décimo primer párrafos y se deroga los artículos 223-A, 223-B y 223-C, de la Ley del Impuesto sobre la Renta . Se REFORMAN los artículos 20., primer párrafo; 50.-A, primer párrafo; 50.-B; 90., último párrafo; 13, fracciones I, segundo párrafo y V, y 13-A, fracciones I y III, primer párrafo, y se derogan los artículos 5, 12-A, 12-B y 13, fracción I, último párrafo, de la Ley del Impuesto al Activo. Se REFORMAN los artículos 20., fracción II, incisos A); 40., segundo y cuarto párrafos; 50.-A, primer párrafo; 80., fracción I, inciso d), y 19, fracciones II, primer y tercer párrafos, VIII, primer párrafo, X, primer párrafo, XI y XIII, primer párrafo; Se DEROGAN los artículos 20., fracción I, inciso G) y H), 30., fracción XV y XVI, 8 fracción I, inciso F), y 13, fracción V; de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios. Se reforma el artículo 14, primer párrafo de la Ley Federal del Impuesto sobre Automóviles Nuevos y Se reforma el artículo 63 de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo.--Se dictamina conjuntamente con las siguientes Iniciativas: Decreto que Reforma, Adiciona y Deroga Diversas Disposiciones del Código Fiscal de la Federación; de las leyes de los impuestos sobre la Renta, al Activo y Especial sobre Producción y Servicios; de la Ley Federal del Impuesto sobre Automóviles Nuevos y de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo", la cual fue turnada el pasado 5 de diciembre de 2006 presentada por el Ejecutivo Federal, Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación, de la Diputada Verónica Velasco Rodríguez del PVEM, de fecha 07 de noviembre de 2006. Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación, del Congreso de Jalisco, de fecha 05 de diciembre de 2006. Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Aduanera, del Código Fiscal de la Federación, de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2006 y de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, de los Diputados Horacio Garza Garza y Carlos García González del PRI y del PAN, respectivamente, de fecha 12 de diciembre de 2006. Impuesto sobre la Renta. Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona la fracción IX al artículo 176 de la Ley del Impuesto sobre la Renta del Senador Fernando Gómez Esparza del PRI, de fecha 05 de septiembre de 2006. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 114 y adiciona un artículo 116 Bis a la Ley del Impuesto sobre la Renta, del Congreso de Nuevo León, de fecha 07 de septiembre de 2006. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 115 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, del Congreso de Nuevo León, de fecha 07 de septiembre de 2006. Iniciativa con Proyecto de Decreto que deroga el artículo 42-A de la Ley del Impuesto sobre la Renta, del Congreso de Nuevo León, de fecha 29 de septiembre de 2006. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, del Diputado Juan Enrique Barrios Rodríguez del PAN, de fecha 29 de septiembre de 2006. Iniciativa con Proyecto de Decreto que deroga diversas

disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, del Diputado Pablo Trejo Pérez del PRD, de fecha 10 de octubre de 2006. Iniciativa con Proyecto de Decreto para efectuar la interpretación auténtica del primer párrafo del artículo 226 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, del Senador Carlos Sotelo García del PRD, de fecha 05 de diciembre de 2006. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 31 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, del Diputado Carlos Puente Salas del PVEM, de fecha 07 de diciembre de 2006. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 226 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, del Senador Gustavo Madero Muñoz del PAN, de fecha 12 diciembre de 2006. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y de la Ley Federal de Derechos, del Diputado Francisco Elizondo Garrido del PVEM, de fecha 14 de diciembre de 2006. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 32 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, del Diputado Víctor Valencia de los Santos del PRI, de fecha 14 de diciembre de 2006. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, de la Diputada Verónica Velasco Rodríguez del PVEM, de fecha 12 de diciembre de 2006. En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Se incluyó fe de erratas presentada por la Comisión. Aprobado en lo general y en lo particular respecto de los artículos no impugnados, en votación nominal por 425 votos, 0 en contra y 2 abstenciones. En votación económica no se aceptó la propuesta de modificación del artículo sexto reservado. En votación económica no se aceptó la propuesta de modificación del artículo octavo reservado. En votación económica no se aceptó la propuesta de modificación de los artículos 2 y 5. Aprobados los artículos reservados en términos del dictamen presentado por la Comisión, en votación nominal por 361 votos, 29 en contra y 16 abstenciones. Pasa al Senado de la República para los efectos constitucionales.-A petición del Presidente de la Comisión de Hacienda y Crédito Público se retiraron de este dictamen las iniciativas presentadas por el Dip. Manuel Cárdenas Fonseca (Nueva Alianza) el 12 de diciembre de 2006, por la Sen. Minerva Hernández Ramos (PRD) el 28 de noviembre de 2006, por el Dip. Octavio Martínez Vargas (PRD) el 14 de diciembre de 2006 y por el Dip. Faustino Soto Ramos (PRD) el 12 de diciembre de 2006, y que habían sido consideradas. En fecha 21 de diciembre de 2006 Se devolvió a la Cámara de Diputados, para los efectos del inciso e) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.- En esa misma fecha se le dispensó la Primera y Segunda Lectura. Aprobado en votación nominal 429 votos, 10 en contra y 6 abstenciones. Pasa al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: La presente iniciativa, además de fortalecer el segundo párrafo del artículo 23 de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios se espera reducir el comercio ilegal de cigarros, incrementando al mismo tiempo la recaudación mediante un mejor control fiscal en el mercado de tabaco, desincentivando conductas de evasión y elusión fiscales, el contrabando, la piratería y la adulteración de cigarros, que incide negativamente en la salud pública, y en especial en la de los niños, niñas y jóvenes. Además de atender una de las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud, en el sentido de imprimir números de serie en cada cajetilla o empaque de cigarros, como mecanismo de control del contrabando de tabaco.

0128

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma diversas disposiciones del Capítulo XII, Título Segundo, de la Ley Federal de Derechos

FECHA PRESENT.: 20061114

PRESENTADA POR: Dip. Alejandro Sánchez Camacho, PRD

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

FECHA 1a. LEC.: 20061218

PUBLIC. D.O.F.: 20061227

OBSERVACIONES: Se reforman el párrafo tercero y las fracciones I y IV; y se le adiciona una fracción IX al artículo 254; el primer párrafo del artículo 254 bis; fracciones II y VI del artículo 255; el artículo 256 ; un párrafo tercero al artículo 257 ; las fracciones I y II; y se le adiciona un párrafo tercero al artículo 258; los párrafos tercero y cuarto; se adiciona un párrafo quinto, con fracciones I y II; así como un párrafo sexto; al artículo tercero transitorio de la Ley Federal de Derechos, correspondiente al decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de diciembre del año 2005; recorriéndose el subsiguiente a párrafo sexto; se adiciona una fracción II al artículo cuarto transitorio ; se deroga la fracción II y se reforman las fracciones I, III y IV del artículo quinto transitorio ; se deroga el artículo Sexto transitorio.-Las modificaciones a la Ley Federal de Derechos que se proponen a través del presente dictamen, correspondiente a la Iniciativa del Ejecutivo presentada el 5 de diciembre de 2006, son el resultado del análisis de cada una de las iniciativas que sobre esta materia fueron turnadas a la Comisión, respecto de las cuáles se procedió a dictaminarlas individualmente. Las iniciativas relacionadas con la materia objeto de dictamen, se enuncian a continuación: Por el Dip. Rogelio Humberto Rueda Sánchez (PRI) el 2 de febrero de 2006. Por el Dip. Adrián Chávez Ruiz (PRD) el 20 de septiembre de 2005. Por el Dip. Francisco Xavier Salazar Diez de Sollano (PAN) el 13 de octubre de 2005. Por el Dip. Israel Tentory García (PRD) el 20 de octubre de 2005. Por el Dip. Rafael Flores Mendoza (PRD) el 3 de noviembre de 2005. Por la Dip. Yolanda G. Valladares Valle (PAN) el 10 de noviembre de 2005. Por el Dip. Jesús Emilio Martínez Álvarez (Convergencia) el 22 de noviembre de 2005. Por diversos diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PRD el 27 de abril de 2006. Por el Dip. Pablo Alejo López (PAN) el 5 de julio de 2006. Por el Dip. Francisco Javier Carrillo Soberón (PRD) el 2 de febrero de 2006. Por el Dip. Francisco Diego Aguilar (PRD) el 6 de abril de 2006. Por diversos diputados miembros de la Comisión de Energía el 26 de abril de 2006. Por el Dip. Fernando Ulises Adame de León (PRI) el 27 de abril de 2006. Iniciativas presentadas durante la LX Legislatura: Por el Dip. Manuel Cárdenas Fonseca (Nueva Alianza) el 5 de octubre de 2006. Por el Dip. Francisco Dávila García (PAN) el 14 de noviembre de 2006. Por la Dip. Verónica Velasco Rodríguez (PVEM) el 7 de noviembre de 2006. Por el Dip. Antonio del Valle Toca (PAN) el 14 de noviembre de 2006. Por la Sen. Martha Leticia Sosa Govea (PAN) el 15 de noviembre de 2006. Para presentar fe de erratas: Dip. Charbel Jorge Estefan Chidiac (PRI) Para fijar posiciones: Dip. Joaquín Humberto Vela Gutiérrez (PT) Dip. Manuel Cárdenas Fonseca (N A) Dip. Sergio Augusto López Ramírez (PVEM) Dip. Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva (Conv) Dip. Charbel Jorge Estefan Chidiac (PRI) Dip. Juan Nicasio Guerra Ochoa (PRD) Dip. Ricardo Rodríguez Jiménez (PAN) En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular en votación nominal por 452 votos, y 1 abstención. Pasa al Senado de la República para los efectos constitucionales.

CONTENIDO: Propone llevar a cabo una revisión del costo fiscal de producción del gas y el petróleo, a más tardar en el año 2010, dado que el costo de producción se irá incrementando conforme lo haga la complejidad geológica de los nuevos yacimientos. Modificar el "piso" para el pago del derecho para el Fondo de Estabilización de los Ingresos Petroleros. Este derecho debe pagarse a partir del precio establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación y no, como lo indica la ley actualmente, a partir de 22 dólares, independientemente del precio de referencia para el presupuesto. Incrementar la aportación para el Instituto Mexicano del Petróleo. Nadie puede dudar que la inversión en investigación y desarrollo tecnológico es un elemento imprescindible para el fortalecimiento de la industria. Actualmente la aportación al IMP está fijada al .05 del valor de la producción. Nosotros proponemos que sea el doble, es decir, 0.1. Realizar ajustes de técnica contable a fin de que no queden ambigüedades que puedan ser utilizadas por la Secretaría de Hacienda para elevar artificiosamente los montos de los derechos que debe enterar Pemex al fisco. Eliminar la obligación de Petróleos Mexicanos de producir un mínimo de barriles por año, ya que ello estimula la explotación irracional de los yacimientos. Abrir la posibilidad de que los proyectos menos rentables, como los de aguas profundas o el de Chicontepec, puedan contar con un

marco fiscal más flexible, a fin de propiciar una mayor recuperación de hidrocarburos. En síntesis, de lo que se trata es de dotar a nuestra industria petrolera de un marco normativo que permita clarificar la naturaleza y monto de sus contribuciones fiscales, abrirle la puerta para una mayor autonomía y flexibilidad de gestión; así como facilitarle el diseño de una adecuada política de planeación, inversión y desarrollo.

0136

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 18-A de la Ley Federal de Derechos

FECHA PRESENT.: 20061114

PRESENTADA POR: Dip. Francisco Dávila García, PAN

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

FECHA 1a. LEC.: 20061218

PUBLIC. D.O.F.: 20061227

OBSERVACIONES: Modifica al artículo 18-A de la Ley Federal de Derechos, para la reasignación del pago por concepto de derechos de no inmigrante.- Las modificaciones a la Ley Federal de Derechos que se proponen a través del presente dictamen, correspondiente a la Iniciativa del Ejecutivo presentada el 5 de diciembre de 2006, son el resultado del análisis de cada una de las iniciativas que sobre esta materia fueron turnadas a la Comisión, respecto de las cuáles se procedió a dictaminarlas individualmente. Las iniciativas relacionadas con la materia objeto de dictamen, se enuncian a continuación: Por el Dip. Rogelio Humberto Rueda Sánchez (PRI) el 2 de febrero de 2006. Por el Dip. Adrián Chávez Ruiz (PRD) el 20 de septiembre de 2005. Por el Dip. Francisco Xavier Salazar Diez de Sollano (PAN) el 13 de octubre de 2005. Por el Dip. Israel Tentory García (PRD) el 20 de octubre de 2005. Por el Dip. Rafael Flores Mendoza (PRD) el 3 de noviembre de 2005. Por la Dip. Yolanda G. Valladares Valle (PAN) el 10 de noviembre de 2005. Por el Dip. Jesús Emilio Martínez Álvarez (Convergencia) el 22 de noviembre de 2005. Por diversos diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PRD el 27 de abril de 2006. Por el Dip. Pablo Alejo López (PAN) el 5 de julio de 2006. Por el Dip. Francisco Javier Carrillo Soberón (PRD) el 2 de febrero de 2006. Por el Dip. Francisco Diego Aguilar (PRD) el 6 de abril de 2006. Por diversos diputados miembros de la Comisión de Energía el 26 de abril de 2006. Por el Dip. Fernando Ulises Adame de León (PRI) el 27 de abril de 2006. Iniciativas presentadas durante la LX Legislatura: Por el Dip. Manuel Cárdenas Fonseca (Nueva Alianza) el 5 de octubre de 2006. Por la Dip. Verónica Velasco Rodríguez (PVEM) el 7 de noviembre de 2006. Por el Dip. Antonio del Valle Toca (PAN) el 14 de noviembre de 2006. Por el Dip. Alejandro Sánchez Camacho (PRD) el 14 de noviembre de 2006. Por la Sen. Martha Leticia Sosa Govea (PAN) el 15 de noviembre de 2006. Para presentar fe de erratas: Dip. Charbel Jorge Estefan Chidiac (PRI) Para fijar posiciones: Dip. Joaquín Humberto Vela Gutiérrez (PT) Dip. Manuel Cárdenas Fonseca (N A) Dip. Sergio Augusto López Ramírez (PVEM) Dip. Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva (Conv) Dip. Charbel Jorge Estefan Chidiac (PRI) Dip. Juan Nicasio Guerra Ochoa (PRD) Dip. Ricardo Rodríguez Jiménez (PAN) En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular en votación nominal por 452 votos, y 1 abstención. Pasa al Senado de la República para los efectos constitucionales.

CONTENIDO: Busca continuar con el crecimiento y desarrollo de la actividad turística, ya que se pretende que con los ingresos recaudados por este derecho se aumente la promoción de nuestros destinos turísticos, sin olvidar que México cuenta con una diversidad de ofertas y destinos turísticos; queremos que a través de la información recibida por todo aquel extranjero que esté próximo a realizar un viaje a otro país tenga como primera opción visitar México; esto no sólo se logra con la riqueza geográfica, cultural, gastronómica y el excelente servicio que brinda a todo visitante nuestro país, entre otros de sus atractivos, sino que es necesario también

promover todos estos atributos por todo el mundo, promover que conocer y pasear por México sea un deseo constante de todo extranjero.

0125

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 5 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres

FECHA PRESENT.: 20061114

PRESENTADA POR: Dip. Mónica Arriola, PAN

TURNADA A COMS: Equidad y Género

FECHA 1a. LEC.: 20070904

FECHA 2a. LEC.: 20070906

OBSERVACIONES: Reforma el artículo 5 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.- En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal por 410 votos, 0 en contra y 3 abstenciones. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Propone regular y garantizar la igualdad entre mujeres y hombres; y proponer lineamientos y mecanismos institucionales que orienten la nación hacia el cumplimiento de la igualdad sustantiva en los ámbitos público y privado, promoviendo el empoderamiento de las mujeres. La ley establece la concurrencia con los tres ámbitos de gobierno; fortalece la transversalización con la administración pública federal, refuerza el federalismo mediante el trabajo con estados y municipios y fortalece el Instituto Nacional de las Mujeres en sus funciones y la coordinación interinstitucional.

0121

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma los artículos 261 de la Ley Federal de Derechos y 2-A de la Ley de Coordinación Fiscal.

FECHA PRESENT.: 20061114

PRESENTADA POR: Dip. Antonio del Valle Toca, PAN

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

FECHA 1a. LEC.: 20061218

PUBLIC. D.O.F.: 20061227

OBSERVACIONES: reforman los artículos 261 de la Ley Federal de Derechos y 2-A fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal.- Las modificaciones a la Ley Federal de Derechos que se proponen a través del presente dictamen, correspondiente a la Iniciativa del Ejecutivo presentada el 5 de diciembre de 2006, son el resultado del análisis de cada una de las iniciativas que sobre esta materia fueron turnadas a la Comisión, respecto de las cuáles se procedió a dictaminarlas individualmente. Las iniciativas relacionadas con la materia objeto de dictamen, se enuncian a continuación: Por el Dip. Rogelio Humberto Rueda Sánchez (PRI) el 2 de febrero de 2006. Por el Dip. Adrián Chávez Ruiz (PRD) el 20 de septiembre de 2005. Por el Dip. Francisco Xavier Salazar Diez de Sollano (PAN) el 13 de octubre de 2005. Por el Dip. Israel Tentory García (PRD) el 20 de octubre de 2005. Por el Dip. Rafael Flores Mendoza (PRD) el 3 de noviembre de 2005. Por la Dip. Yolanda G. Valladares Valle (PAN) el 10 de noviembre de 2005. Por el Dip. Jesús Emilio Martínez Álvarez (Convergencia) el 22 de noviembre de 2005. Por diversos diputados integrantes del

Grupo Parlamentario del PRD el 27 de abril de 2006. Por el Dip. Pablo Alejo López (PAN) el 5 de julio de 2006. Por el Dip. Francisco Javier Carrillo Soberón (PRD) el 2 de febrero de 2006. Por el Dip. Francisco Diego Aguilar (PRD) el 6 de abril de 2006. Por diversos diputados miembros de la Comisión de Energía el 26 de abril de 2006. Por el Dip. Fernando Ulises Adame de León (PRI) el 27 de abril de 2006. Iniciativas presentadas durante la LX Legislatura: Por el Dip. Manuel Cárdenas Fonseca (Nueva Alianza) el 5 de octubre de 2006. Por el Dip. Francisco Dávila García (PAN) el 14 de noviembre de 2006. Por la Dip. Verónica Velasco Rodríguez (PVEM) el 7 de noviembre de 2006. Por el Dip. Alejandro Sánchez Camacho (PRD) el 14 de noviembre de 2006. Por la Sen. Martha Leticia Sosa Govea (PAN) el 15 de noviembre de 2006. Para presentar fe de erratas: Dip. Charbel Jorge Estefan Chidiac (PRI) Para fijar posiciones: Dip. Joaquín Humberto Vela Gutiérrez (PT) Dip. Manuel Cárdenas Fonseca (N A) Dip. Sergio Augusto López Ramírez (PVEM) Dip. Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva (Conv) Dip. Charbel Jorge Estefan Chidiac (PRI) Dip. Juan Nicasio Guerra Ochoa (PRD) Dip. Ricardo Rodríguez Jiménez (PAN) En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular en votación nominal por 452 votos, y 1 abstención. Pasa al Senado de la República para los efectos constitucionales.

CONTENIDO: Agrega un enunciado a la norma vigente, para ampliar la participación de más municipios en el monto recaudado por el derecho establecido en el artículo 261 de la Ley Federal de Derechos.

0133

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Proyecto de decreto que expide la Ley Federal de Archivos

FECHA PRESENT.: 20061114

PRESENTADA POR: Dip. Carlos Madrazo Limón, PAN; Dip. Ruth Zavaleta Salgado, PRD

TURNADA A COMS: Gobernación, con opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública

FECHA 1a. LEC.: 20090324

FECHA 2a. LEC.: 20090331

OBSERVACIONES: Nueva Ley, consta de 26 artículos. Se dictamina conjuntamente con Iniciativa presentada por el Dip. César Camacho Quiroz (PRI) el 14 de septiembre de 2006.- En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. En votación económica se desechó la moción suspensiva. Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal por 241 votos, 55 en contra y 1 abstención. Pasa a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: El objeto de esta ley es regular la administración de los archivos en posesión de los poderes de la Unión, los organismos constitucionales autónomos y los organismos con autonomía legal, así como establecer los mecanismos de colaboración entre la Federación, las entidades federativas y los municipios para la conservación del patrimonio documental de la nación, y fomentar el resguardo, difusión y acceso de archivos privados de especial relevancia histórica, social, técnica, científica o cultural

0137

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto por el que se reforma el artículo 232-D de la Ley Federal de Derechos

FECHA PRESENT.: 20061116
PRESENTADA POR: Sen. Martha Leticia Sosa Govea, PAN
TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público
FECHA 1a. LEC.: 20061218
PUBLIC. D.O.F.: 20061227

OBSERVACIONES: Reforma el artículo 232-D.- Las modificaciones a la Ley Federal de Derechos que se proponen a través del presente dictamen, correspondiente a la Iniciativa del Ejecutivo presentada el 5 de diciembre de 2006, son el resultado del análisis de cada una de las iniciativas que sobre esta materia fueron turnadas a la Comisión, respecto de las cuáles se procedió a dictaminarlas individualmente. Las iniciativas relacionadas con la materia objeto de dictamen, se enuncian a continuación: Por el Dip. Rogelio Humberto Rueda Sánchez (PRI) el 2 de febrero de 2006. Por el Dip. Adrián Chávez Ruiz (PRD) el 20 de septiembre de 2005. Por el Dip. Francisco Xavier Salazar Diez de Sollano (PAN) el 13 de octubre de 2005. Por el Dip. Israel Tentory García (PRD) el 20 de octubre de 2005. Por el Dip. Rafael Flores Mendoza (PRD) el 3 de noviembre de 2005. Por la Dip. Yolanda G. Valladares Valle (PAN) el 10 de noviembre de 2005. Por el Dip. Jesús Emilio Martínez Álvarez (Convergencia) el 22 de noviembre de 2005. Por diversos diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PRD el 27 de abril de 2006. Por el Dip. Pablo Alejo López (PAN) el 5 de julio de 2006. Por el Dip. Francisco Javier Carrillo Soberón (PRD) el 2 de febrero de 2006. Por el Dip. Francisco Diego Aguilar (PRD) el 6 de abril de 2006. Por diversos diputados miembros de la Comisión de Energía el 26 de abril de 2006. Por el Dip. Fernando Ulises Adame de León (PRI) el 27 de abril de 2006. Iniciativas presentadas durante la LX Legislatura: Por el Dip. Manuel Cárdenas Fonseca (Nueva Alianza) el 5 de octubre de 2006. Por el Dip. Francisco Dávila García (PAN) el 14 de noviembre de 2006. Por la Dip. Verónica Velasco Rodríguez (PVEM) el 7 de noviembre de 2006. Por el Dip. Antonio del Valle Toca (PAN) el 14 de noviembre de 2006. Por el Dip. Alejandro Sánchez Camacho (PRD) el 14 de noviembre de 2006. Para presentar fe de erratas: Dip. Charbel Jorge Estefan Chidiac (PRI) Para fijar posiciones: Dip. Joaquín Humberto Vela Gutiérrez (PT) Dip. Manuel Cárdenas Fonseca (N A) Dip. Sergio Augusto López Ramírez (PVEM) Dip. Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva (Conv) Dip. Charbel Jorge Estefan Chidiac (PRI) Dip. Juan Nicasio Guerra Ochoa (PRD) Dip. Ricardo Rodríguez Jiménez (PAN) En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular en votación nominal por 452 votos, y 1 abstención. Pasa al Senado de la República para los efectos constitucionales.

CONTENIDO: Propone atracción de nuevos inversionistas en las zonas costeras de Manzanillo, generando nuevos servicios turísticos y, por lo tanto, nuevos empleos. Recaudación puntual de derechos de zona federal, en beneficio del ingreso oportuno a las arcas municipales. Abatimiento del rezago de morosos, que no han pagado debido a la alta tarifa de estos derechos. Incentivo a los concesionarios que pagan puntualmente los derechos de zona federal que ocupan. Incremento de nuevas concesiones para protección y ornato de zona federal, generando un uso armónico de estas áreas. Accesos a las playas con mejores condiciones, ya que los concesionarios las cuidarían

0148

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: I
INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 9-A de la Ley de Coordinación Fiscal

FECHA PRESENT.: 20061116
PRESENTADA POR: Dip. Horacio Emigdio Garza Garza, PRI.
TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

FECHA 1a. LEC.: 20061218
PUBLIC. D.O.F.: 20061227

OBSERVACIONES: Reforma el artículo 9-A de la Ley de Coordinación Fiscal, en materia de ingreso por puentes de peaje.-Se dictaminó conjuntamente con las siguientes iniciativas. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la Ley de Coordinación Fiscal presentada por el Diputado Abel Echeverría Pineda del Grupo Parlamentario del PRI de fecha 27 de abril de 2004. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 2 y adiciona al artículo 25 y un artículo 45 Bis a la Ley de coordinación Fiscal, del Congreso de Quintana roo, de fecha 26 de mayo de 2004. Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de coordinación Fiscal, de la Diputada Minerva Hernández Ramos del PRD, de fecha 28 de abril de 2005. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, del Grupo Parlamentario del PT, de fecha 02 de febrero de 2006. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal, de la Diputada Leticia Burgos Ochoa del PRD, de fecha 30 de abril de 2004. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, del Diputado Francisco Diego Aguilar del PRD, de fecha 28 de abril de 2005. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal, del Diputado Tomás Trueba Gracián del PAN, de fecha 31 de marzo de 2005. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona los artículos 44, 45 y 46 de la Ley de Coordinación Fiscal, del Diputado Sergio Vázquez García del PAN, de fecha 04 de abril de 2006. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 2 y 6 de la Ley de Coordinación Fiscal, del Diputado Alberto Amador Leal del PRI, de fecha 29 de septiembre de 2006. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, del Diputado Alberto Amador Leal del PRI, de fecha 05 de octubre de 2006. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 44 de la Ley de Coordinación Fiscal, del Diputado Alberto Amador Leal del PRI, de fecha 31 de octubre de 2006. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 3-A de la ley de Coordinación Fiscal, del Senador Raúl Mejía González del Grupo Parlamentario del PRI, de fecha 28 de noviembre de 2006. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 44 y 45 de la Ley de Coordinación Fiscal, del Diputado Rodrigo Medina de la Cruz, del Grupo Parlamentario del PRI, de fecha 07 de diciembre de 2006. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 44 y 45 de la Ley de Coordinación Fiscal, del Diputado Luis Enrique Benítez Ojeda, del Grupo Parlamentario del PRI, de fecha 14 de diciembre de 2006. Se dispensó la Segunda Lectura, Se aprobado por 416 votos, 0 en contra y 3 abstenciones. Pasa al Senado para los efectos constitucionales

CONTENIDO: Propone regresar al esquema de participación de fondos en beneficio de los municipios y entidades donde se ubiquen tales puentes, nacionales o internacionales; quienes podrán obtener hasta el 50 por ciento del monto total de los ingresos brutos que se deriven de la operación de los mismos.

0142

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20061116
PRESENTADA POR: Dip. Erika Larregui Nagel, PVEM
TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales
FECHA 1a. LEC.: 20070301
FECHA 2a. LEC.: 20070306 PUBLIC. D.O.F.: 20070720

OBSERVACIONES: Se reforma al artículo 6o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.-Para fundamentar el dictamen: el Dip. Raymundo Cárdenas Hernández (PRD) y el Dip. Benjamín Ernesto González Roaro (PAN). Para fijar la posición de su Grupo Parlamentario: la Dip. Aída Marina Arvizu Rivas (Alternativa), Dip. Manuel Cárdenas Fonseca (Nueva Alianza), Dip. Silvano Garay Ulloa (PT), Dip. Patricia Obdulia de Jesús Castillo Romero (Convergencia), Dip. Erika Larregui Nagel (PVEM), Dip. César Octavio Camacho Quiroz (PRI), Dip. Victorio Rubén Montalvo Rojas (PRD) y el Dip. Luis Gustavo Parra Noriega (PAN). Para hablar en pro: el Dip. Narcizo Alberto Amador Leal (PRI) y el Dip. Cruz Pérez Cuellar (PAN). Se dictamina conjuntamente con la Iniciativa presentada por los coordinadores de los grupos parlamentarios el 19 de Diciembre de 2006. En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Se agregaron al expediente 2 modificaciones a las consideraciones del Dictamen. En votación económica se admitió la modificación al proyecto de decreto propuesto por los Dips. Parra Noriega, Camacho Quiroz y Montalvo Rojas. Aprobado en lo general y en lo particular con la modificación admitida en votación nominal por 425 votos, 0 en contra y 1 abstención. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales. El día 13 de junio de 2007 en Comisión Permanente se presenta Proyecto Declaratoria, Se turno al Ejecutivo Federal para sus efectos Constitucionales. El día 30 de abril de 2009 se presenta dictamen negativo a esta Iniciativa.

CONTENIDO: Propone elevar a rango constitucional que dichos comisionados, una vez nombrados por el Ejecutivo federal, sean aprobados por la Cámara Alta o por la Comisión Permanente del Congreso General, según corresponda, para evitar posibles acciones legales por parte de aquellos que fueran "objutados", o en contra de las resoluciones del Instituto, toda vez que se estima que el actual artículo 34 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, transgrede los artículos 49 y 133 del código supremo, y como consecuencia el 16 del mismo; en otras palabras, los principios de división de poderes; de autonomía de cada poder; de supremacía constitucional y por extensión el de legalidad, debido a que las actuaciones de las autoridades deben fundarse y motivarse en la ley que les otorga sus atribuciones y deberes, y más aún en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.-

0145

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona los artículos 10, 11 y 12 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos

FECHA PRESENT.: 20061116

PRESENTADA POR: Dip. Juan Enrique Barrios Rodríguez, PAN; Dip. Diódoro Carrasco Altamirano, PAN; Dip. Rogelio Carbajal Tejada, PAN

TURNADA A COMS: Unidas de la Función Pública; Justicia y Derechos Humanos, con opinión de la Comisión de Gobernación

FECHA 1a. LEC.: 20071004

FECHA 2a. LEC.: 20071009

OBSERVACIONES: Reforma y adiciona los artículos 10, 11 y 12 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.- Se dictamino conjuntamente con la Iniciativa presentada por los Dips. Arely Madrid Tovilla (PRI), Edgar Mauricio Duck Núñez (PAN) y Francisco Javier Santos Arreola (PRD) el 21 de noviembre de 2006. Dictamen de Primera Lectura presentado el 04 de octubre de 2007. Se le dispensó la Segunda Lectura, aprobado en lo general y en lo particular por 337 votos en pro y 1 abstención. Pasa al Senado de la República para los efectos constitucionales.

CONTENIDO: Respalda el trabajo que se ha ido generando en el transcurso de nuestras funciones y las de nuestros compañeros legisladores

0157

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma los artículos 3, 10, 11 y 12 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

FECHA PRESENT.: 20061121

PRESENTADA POR: Dip. Arely Madrid Tovilla, PRI; Dip. Edgar Mauricio Duck Núñez, PAN; Dip. Francisco Santos Arreola, PRD

TURNADA A COMS: Unidas de la Función Pública; Justicia y Derechos Humanos, con opinión de la Comisión de Gobernación.

FECHA 1a. LEC.: 20071004

FECHA 2a. LEC.: 20071009

OBSERVACIONES: Reforma los artículos 3, fracción II, 10, 11 y 12, inciso e), de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.- Se dictamino conjuntamente con la Iniciativa presentada por los Dips. Diódoro Carrasco Altamirano, Juan Enrique Barrios Rodríguez y Rogelio Carbajal Tejada (PAN) el 16 de noviembre de 2006. Dictamen de Primera Lectura presentado el 04 de octubre de 2007. Se le dispensó la Segunda Lectura, aprobado en lo general y en lo particular por 337 votos en pro y 1 abstención. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Busca resolver las imprecisiones de la ley, por ello se propone actualizar la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, consolidando así una parte fundamental de la base legal que se requiere para el fiel cumplimiento de la encomienda con leyes que constituyan un marco jurídico actual y eficiente.

0158

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma los artículos 4 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

FECHA PRESENT.: 20061121

PRESENTADA POR: Dip. Eduardo Sergio de la Torre Jaramillo, Alternativa.

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

FECHA 1a. LEC.: 20090423

OBSERVACIONES: Reforma el párrafo sexto del artículo 4o y se adiciona una fracción XXIX-N al artículo 73, ambos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.- Se dictamina conjuntamente con Iniciativa suscrita por la Dip. Gloria Lavara Mejía (PVEM) el 7 de diciembre de 2006. Iniciativa presentada por el Dip. Edgar Mauricio Duck Núñez (PAN) el 21 de diciembre de 2006. Iniciativa presentada por el Dip. César Horacio Duarte Jáquez (PRI) a nombre propio y de la Dip. Elizabeth Morales García (PRI), el 08 de febrero de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Pablo Leopoldo Arreola Ortega (PT) a nombre del Grupo Parlamentario del PT, 27 de febrero de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Alfonso Rolando Izquierdo Bustamante (PRI) el 29 de marzo de 2007. Iniciativa presentada por la Dip. Dora Alicia Martínez Valero (PAN) el 25 de abril de 2007. Iniciativa presentada por la Dip. Alliet Mariana Bautista Bravo (PRD) el 25 de abril de 2007. Iniciativa presentada por la Dip. Maricela Contreras Julián (PRD) a nombre del Dip. Gerardo

Villanueva Albarrán (PRD) el 11 de julio de 2007. Iniciativa suscrita por el Dip. Gerardo Villanueva Albarrán (PRD) 25 de julio de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. José Gildardo Guerrero Torres (PAN) el 6 de septiembre de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Francisco Fraile García (PAN) el 11 de octubre de 2007. Iniciativa presentada por la Dip. Aurora Cervantes Rodríguez (PRD) el 16 de octubre de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Juan Manuel San Martín Hernández (PRD) el 16 de octubre de 2007. Iniciativa presentada por la Dip. Holly Matus Toledo (PRD) el 8 de noviembre de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Obdulio Ávila Mayo (PAN) el 29 de noviembre de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Juan Enrique Barrios Rodríguez (PAN) el 4 de diciembre de 2007. Iniciativa suscrita por la Dip. Patricia Obdulia de Jesús Castillo Romero (Convergencia) el 13 de diciembre de 2007. Iniciativa suscrita por el Dip. Carlos Madrazo Limón (PAN) el 13 de diciembre de 2007. Iniciativa presenta por el Dip. Pablo Leopoldo Arreola Ortega (PT) el 20 de enero de 2008. Iniciativa presentada por el Dip. Adolfo Mota Hernández (PRI) el 16 de enero de 2008. Iniciativa presentada por la Dip. Rosa Elva Soriano Sánchez (PRD) el 5 de febrero de 2008. Iniciativa suscrita por el Dip. Leonardo Magallón Arceo (PAN) el 30 de abril de 2008. Iniciativa suscrita por el Dip. Irene Aragón Castillo (PRD) el 30 de abril de 2008. Iniciativa presentada por la Dip. Ruth Zavaleta Salgado (PRD) el 14 de mayo de 2008. Cuatro iniciativas suscritas por diputados de los Grupos Parlamentarios del PRD, PRI, PT, de Convergencia, Alternativa y Nueva Alianza, el 24 de abril de 2008. Iniciativa suscrita por legisladores de diversos Grupos Parlamentarios el 24 de abril de 2008. Iniciativa presentada por la Dip. Adriana Díaz Contreras (PRD) el 11 de junio de 2008. Iniciativa suscrita por la Dip. Beatriz Collado Lara (PAN) el 27 de agosto de 2008. Iniciativa presentada por el Dip. Alejandro Chanona Burguete (Convergencia) el 30 de julio de 2008. En sesión vespertina del día 23 de abril de 2009, en votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal por 287 votos y 1 en contra. Pasa a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Expedir leyes en materia de derechos de la s niñas y niños, atendiendo en todo momento el interés superior de estos últimos.

0156

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona el artículo 40 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

FECHA PRESENT.: 20061121

PRESENTADA POR: Dip. Arely Madrid Tovilla, PRI; Dip. Edgar Mauricio Duck Núñez, PAN; Dip. Francisco Santos Arreola, PRD.

TURNADA A COMS: Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias

FECHA 1a. LEC.: 20070417

FECHA 2a. LEC.: 20071212

OBSERVACIONES: Reforma y adiciona el artículo 40, numeral 5, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.- En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal por 349 votos, 1 en contra y 2 abstenciones. Pasa al Senado de la República para los efectos constitucionales.

CONTENIDO: La presente iniciativa busca resolver las lagunas de la ley, por ello se propone facultar a la Comisión Jurisdiccional para: Dictaminar iniciativas de ley, realizar estudios, emitir opiniones, presentar informes semestrales y anuales, constituirse en instancia para resolver las controversias que se den al interior de la Sección Instructora. Con estas atribuciones se fortalece la naturaleza jurídica de la Comisión Jurisdiccional, dando certeza y objetividad a sus actuaciones,

consolidadndo una parte fundamental de la base legal que requiere la Comisión Jurisdiccional para el fiel cumplimiento de su encomienda.

0159

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto, que reforma el párrafo tercero del artículo 10. de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo

FECHA PRESENT.: 20061123

PRESENTADA POR: Dip. Apolonio Méndez Meneses, PAN

TURNADA A COMS: Función Pública

FECHA 1a. LEC.: 20071114

FECHA 2a. LEC.: 20071120

OBSERVACIONES: Reforma el párrafo tercero del artículo 10.- En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal por 349 votos y 3 abstenciones. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Propone excluir la materia de la Propiedad Industrial del ámbito de aplicación de la ley Federal del Procedimiento Administrativo.

0163

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto por el que se reforma el Capítulo III, artículo 33, fracciones IV y VIII, de la Ley General de Educación

FECHA PRESENT.: 20061128

PRESENTADA POR: Dip. Jorge Quintero Bello, PAN

TURNADA A COMS: Educación Pública y Servicios Educativos; Equidad y Género, con opinión; Atención a Grupos Vulnerables

FECHA 1a. LEC.: 20080930

FECHA 2a. LEC.: 20081014 PUBLIC. D.O.F.: 20090417

OBSERVACIONES: Se reforman los artículos 20., segundo párrafo; 80., primer párrafo; 32, segundo párrafo; 33, fracciones IV y VIII y 41, primer párrafo; se adicionan los artículos 70., con una fracción XV; 30, con un tercer párrafo; 33, con una fracción XIV y 49, con un segundo párrafo a la Ley General de Educación.- En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal por 353 votos. Pasó a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Considera que además del embarazo adolescente existen otros factores importantes que derivan en el abandono o interrupción de los estudios, entre ellos problemas económicos, familiares, de salud, etcétera. Por lo que si bien deben realizarse acciones particulares para prevenir el embarazo adolescente y que es principal motivo de presentar esta iniciativa, la legislación por su carácter general deber atender la problemática expuesta de manera integral, a fin de que el Estado brinde oportunidades a todas las mujeres para continuar y culminar su educación.

0162

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 3-A de la Ley de Coordinación Fiscal

FECHA PRESENT.: 20061128

PRESENTADA POR: Sen. Raúl Mejía González, PRI

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

FECHA 1a. LEC.: 20061218

PUBLIC. D.O.F.: 20061227

OBSERVACIONES: Se reforman los artículos 25, en sus fracciones VI y VII, 44, en sus párrafos tercero y cuarto, 45, en sus párrafos primero y segundo, y 46, y se adicionan el artículo 25, con una fracción VIII, y los artículos 44, con un párrafo sexto, 47, 48, 49 y 50, de la Ley de Coordinación Fiscal. y Se deroga el inciso ñ), de la fracción II del artículo 41 y el artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria -Se dictaminó conjuntamente con las siguientes iniciativas. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la Ley de Coordinación Fiscal presentada por el Diputado Abel Echeverría Pineda del Grupo Parlamentario del PRI de fecha 27 de abril de 2004. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 2 y adiciona al artículo 25 y un artículo 45 Bis a la Ley de coordinación Fiscal, del Congreso de Quintana roo, de fecha 26 de mayo de 2004. Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de coordinación Fiscal, de la Diputada Minerva Hernández Ramos del PRD, de fecha 28 de abril de 2005. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, del Grupo Parlamentario del PT, de fecha 02 de febrero de 2006. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal, de la Diputada Leticia Burgos Ochoa del PRD, de fecha 30 de abril de 2004. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, del Diputado Francisco Diego Aguilar del PRD, de fecha 28 de abril de 2005. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal, del Diputado Tomás Trueba Gracián del PAN, de fecha 31 de marzo de 2005. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona los artículos 44, 45 y 46 de la Ley de Coordinación Fiscal, del Diputado Sergio Vázquez García del PAN, de fecha 04 de abril de 2006. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 2 y 6 de la Ley de Coordinación Fiscal, del Diputado Alberto Amador Leal del PRI, de fecha 29 de septiembre de 2006. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, del Diputado Alberto Amador Leal del PRI, de fecha 05 de octubre de 2006. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 44 de la Ley de Coordinación Fiscal, del Diputado Alberto Amador Leal del PRI, de fecha 31 de octubre de 2006. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 9-A de la Ley de Coordinación Fiscal, del Diputado Horacio Emigdio Garza Garza, del Grupo Parlamentario del PRI, de fecha 16 de Noviembre de 2006. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 44 y 45 de la Ley de Coordinación Fiscal, del Diputado Rodrigo Medina de la Cruz, del Grupo Parlamentario del PRI, de fecha 07 de diciembre de 2006. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 44 y 45 de la Ley de Coordinación Fiscal, del Diputado Luis Enrique Benítez Ojeda, del Grupo Parlamentario del PRI, de fecha 14 de diciembre de 2006. Se dispensó la Segunda Lectura, Se aprobado por 416 votos, 0 en contra y 3 abstenciones. Pasa al Senado para los efectos constitucionales.

CONTENIDO: Propone que la participación de los IEPS en tabacos labrados se incremente de 8 por ciento a 10 por ciento. El 8 por ciento de participación se distribuirá de acuerdo con lo establecido en el artículo 3-A vigente, y el 2 por ciento restante se distribuirá sólo entre los estados productores de tabaco, en la proporción de la superficie sembrada, conforme a las reglas que para tal efecto señale la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. Estos recursos deberán ser utilizados únicamente para fines de

desarrollo social en los estados que determine la dependencia señalada en este párrafo.

0168

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Comercio Exterior.

FECHA PRESENT.: 20061128

PRESENTADA POR: Senado

TURNADA A COMS: Economía

FECHA 1a. LEC.: 20061212

PUBLIC. D.O.F.: 20061221

OBSERVACIONES: Reforma los artículos 53, último párrafo, 64, segundo párrafo en su encabezado; 68, primer párrafo, 89 D, fracción I; 93, penúltimo párrafo; y 97 fracciones II y III; se ADICIONAN el artículo 65 A; y se derogan los artículos 68, último párrafo y 93, fracción V. En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular en votación nominal por 389 votos, 0 en contra y 6 abstenciones; Para fundamentar el dictamen a nombre de la Comisión: Dip. Adriana Rodríguez Vizcarra Velásquez (PAN) Para fijar posición: Dip. Fausto Fluvio Mendoza Maldonado (PRD) . Pasa al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Pretende establecer procedimientos administrativos así como mejorar los ya existentes para regular el comercio exterior

0179

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2007

FECHA PRESENT.: 20061205

PRESENTADA POR: Ejecutivo Federal

TURNADA A COMS: Presupuesto y Cuenta Pública

FECHA 1a. LEC.: 20061218

PUBLIC. D.O.F.: 20061228

OBSERVACIONES: Nueva Ley, contiene 35 artículos.-se le dispensó la Segunda Lectura, Aprobado en lo general y en lo particular respecto de los artículos no reservados por 449 votos en pro, 20 en contra y 5 abstenciones el día 22 de diciembre de 2006. Para fijar posición de su Grupo Parlamentario: Dip. Ariel Castillo Nájera (Nueva Alianza) Dip. Francisco Elizondo Garrido (PVEM) Dip. Alejandro Chanona Burguete (Convergencia). Dip. Javier Guerrero García (PRI) Dip. Pablo Trejo Pérez (PRD). Dip. Edgar Martín Ramírez Pech (PAN). En votación económica se admitió la propuesta del Dip. Varela López. En votación económica se desechó la propuesta del Dip. Jacques y Medina. En votación económica se desechó la propuesta del Dip. Matías Alonso. En votación económica se desechó la propuesta de la Dip. Torres Baltazar. En votación económica se desechó la propuesta de la Dip. Jiménez Valenzuela. En votación económica se desechó la propuesta del Dip. Navarro Quintero. En votación económica se desechó la propuesta del Dip. Javier Hernández Manzanares. En votación económica se desechó la propuesta del Dip. Javier Hernández Manzanares. En votación económica se desechó la propuesta de la Dip. Alavez Ruiz. En votación económica se desechó la propuesta del Dip. Sánchez Camacho. En votación económica se desechó la

propuesta de la Dip. Batres Guadarrama. En votación económica se desechó la propuesta de la Dip. Batres Guadarrama. En votación económica se desechó la propuesta del Dip. Suárez del Real y Aguilera. En votación económica se admitió la propuesta del Dip. Ulloa Pérez con la modificación propuesta por la Dip. Pagés Llergo Rebollar. En votación económica se desechó la propuesta del Dip. Jacques y Medina. En votación económica se desechó la propuesta del Dip. Pedraza Chávez. En votación económica se desechó la propuesta del Dip. Amaro Corona. En votación económica se desechó la propuesta del Dip. Pacheco Llanes. En votación económica se desechó la propuesta del Dip. Solares Chávez. En votación económica se desechó la propuesta de la Dip. Ojeda Hernández. En votación económica se desechó la propuesta del Dip. Pedrozo Castillo. En votación económica se desechó la propuesta del Dip. Brito González. En votación económica se desechó la propuesta del Dip. Navarro López. En votación económica se desechó la propuesta de la Dip. Torres Baltazar. En votación económica se admitió la propuesta del Dip. Calzada Vázquez. Aprobado en votación nominal el artículo Décimo segundo Transitorio con la adición propuesta por el Dip. Varela López, por 257 votos, 191 en contra y 1 abstención. Aprobado en votación nominal la adición de un artículo Transitorio a propuesta del Dip. Calzada Vázquez, por 461 votos, 0 en contra y 4 abstenciones. Aprobado en votación nominal el Anexo 21-B con las modificaciones propuestas por el Dip. Ulloa Pérez y la Dip. Pagés Llergo Rebollar, por 253 votos, 207 en contra y 1 abstención. Se incorporó una fe de erratas el día 17 de enero de 2007, referente a una corrección al Anexo 17, presentada por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. Aprobados en votación nominal los artículos reservados 4, 5, 6, 7, 8, 14, 16, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34 y 35, transitorios segundo, quinto, sexto, séptimo, octavo, noveno, décimo y décimo primero, y los anexos 1, 7, 15, 17, 19 y 21, en los términos del dictamen, por 400 votos, 44 en contra y 15 abstenciones. Pasa al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Considera un gasto neto total de \$2,234,374,700,000.00 y un gasto programable de 1 billón 632 mil millones de pesos, del cual el gasto corriente representa el 82.5. y el 17.5

0170

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto para efectuar la interpretación auténtica del primer párrafo del artículo 226 de la Ley del Impuesto sobre la Renta

FECHA PRESENT.: 20061205

PRESENTADA POR: Sen. Carlos Sotelo García, PRD

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

FECHA 1a. LEC.: 20061218

PUBLIC. D.O.F.: 20061227

OBSERVACIONES: Se REFORMAN los artículos 27, primero y segundo párrafos; 34; 46, último párrafo; 52-A, actual penúltimo párrafo, y 76, primer párrafo134 fracción I, segundo párrafo y 146-C, fracción II y se adicionan los artículos 30 con un quinto, séptimo y octavos párrafos, pasando el actual quinto párrafo a ser sexto párrafo y los actuales sexto y séptimo y octavo párrafos a ser noveno, décimo y décimo primer párrafos; 32- D, con un quinto, sexto y séptimo párrafos; 42, con un tercero y cuarto párrafos; 46, con una fracción VIII; 46-A, con una fracción V, y 52-A, con un último párrafo, del Código Fiscal de la Federación. Se REFORMAN los artículos 11, segundo párrafo; 12, segundo párrafo; 13; 32, fracciones XX primer párrafo y XXVI; 42, fracción II, primer párrafo; 59, fracción I, primer párrafo; 63; 81, penúltimo párrafo; 92, fracción V, segundo párrafo; 109, fracciones XV, inciso a), XXVI, segundo párrafo; 116, último párrafo, inciso b); 117, fracción III, inciso e); 175, segundo párrafo; 179, último párrafo; 195, fracciones I, inciso b) y II, inciso a); 223; 224, y 224-A, primer párrafo y 226, Se ADICIONA el artículo 109 , fracción XVII , con un último párrafo y 179 con un segundo párrafo, pasando los actuales segundo a

décimo párrafos a ser tercero a décimo primer párrafos y se deroga los artículos 223-A, 223-B y 223-C, de la Ley del Impuesto sobre la Renta. Se REFORMAN los artículos 20., primer párrafo; 50.-A, primer párrafo; 50.-B; 90., último párrafo; 13, fracciones I, segundo párrafo y V, y 13-A, fracciones I y III, primer párrafo, y se derogan los artículos 5, 12-A, 12-B y 13, fracción I, último párrafo, de la Ley del Impuesto al Activo. Se REFORMAN los artículos 20., fracción II, incisos A); 40., segundo y cuarto párrafos; 50.-A, primer párrafo; 80., fracción I, inciso d), y 19, fracciones II, primer y tercer párrafos, VIII, primer párrafo, X, primer párrafo, XI y XIII, primer párrafo; Se DEROGAN los artículos 20., fracción I, inciso G) y H), 30., fracción XV y XVI, 8 fracción I, inciso F), y 13, fracción V; de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios. Se reforma el artículo 14, primer párrafo de la Ley Federal del Impuesto sobre Automóviles Nuevos y Se reforma el artículo 63 de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo.--Se dictamina conjuntamente con las siguientes Iniciativas: Decreto que Reforma, Adiciona y Deroga Diversas Disposiciones del Código Fiscal de la Federación; de las leyes de los impuestos sobre la Renta, al Activo y Especial sobre Producción y Servicios; de la Ley Federal del Impuesto sobre Automóviles Nuevos y de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo", la cual fue turnada el pasado 5 de diciembre de 2006 presentada por el Ejecutivo Federal, Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación, de la Diputada Verónica Velasco Rodríguez del PVEM, de fecha 07 de noviembre de 2006. Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación, del Congreso de Jalisco, de fecha 05 de diciembre de 2006. Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Aduanera, del Código Fiscal de la Federación, de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2006 y de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, de los Diputados Horacio Garza Garza y Carlos García González del PRI y del PAN, respectivamente, de fecha 12 de diciembre de 2006. Impuesto sobre la Renta. Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona la fracción IX al artículo 176 de la Ley del Impuesto sobre la Renta del Senador Fernando Gómez Esparza del PRI, de fecha 05 de septiembre de 2006. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 114 y adiciona un artículo 116 Bis a la Ley del Impuesto sobre la Renta, del Congreso de Nuevo León, de fecha 07 de septiembre de 2006. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 115 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, del Congreso de Nuevo León, de fecha 07 de septiembre de 2006. Iniciativa con Proyecto de Decreto que deroga el artículo 42-A de la Ley del Impuesto sobre la Renta, del Congreso de Nuevo León, de fecha 29 de septiembre de 2006. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, del Diputado Juan Enrique Barrios Rodríguez del PAN, de fecha 29 de septiembre de 2006. Iniciativa con Proyecto de Decreto que deroga diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, del Diputado Pablo Trejo Pérez del PRD, de fecha 10 de octubre de 2006. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 31 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, del Diputado Carlos Puente Salas del PVEM, de fecha 07 de diciembre de 2006. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 226 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, del Senador Gustavo Madero Muñoz del PAN, de fecha 12 diciembre de 2006. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y de la Ley Federal de Derechos, del Diputado Francisco Elizondo Garrido del PVEM, de fecha 14 de diciembre de 2006. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 32 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, del Diputado Víctor Valencia de los Santos del PRI, de fecha 14 de diciembre de 2006. Iniciativa con Proyecto de Decreto Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, de la Diputada Verónica Velasco Rodríguez del PVEM, de fecha 07 de noviembre de 2006. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, de la Diputada Verónica Velasco Rodríguez del PVEM, de fecha 12 de diciembre de 2006. En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Se incluyó fe de erratas presentada por la Comisión. Aprobado en lo general y en lo particular respecto de los artículos no impugnados, en votación nominal por 425 votos, 0 en contra y 2 abstenciones. En votación económica no se aceptó la propuesta de modificación del artículo sexto reservado. En

votación económica no se aceptó la propuesta de modificación del artículo octavo reservado. En votación económica no se aceptó la propuesta de modificación de los artículos 2 y 5. Aprobados los artículos reservados en términos del dictamen presentado por la Comisión, en votación nominal por 361 votos, 29 en contra y 16 abstenciones. Pasa al Senado de la República para los efectos constitucionales.-A petición del Presidente de la Comisión de Hacienda y Crédito Público se retiraron de este dictamen las iniciativas presentadas por el Dip. Manuel Cárdenas Fonseca (Nueva Alianza) el 12 de diciembre de 2006, por la Sen. Minerva Hernández Ramos (PRD) el 28 de noviembre de 2006, por el Dip. Octavio Martínez Vargas (PRD) el 14 de diciembre de 2006 y por el Dip. Faustino Soto Ramos (PRD) el 12 de diciembre de 2006, y que habían sido consideradas. En fecha 21 de diciembre de 2006 Se devolvió a la Cámara de Diputados, para los efectos del inciso e) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.- En esa misma fecha se le dispensó la Primera y Segunda Lectura. Aprobado en votación nominal 429 votos, 10 en contra y 6 abstenciones. Pasa al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Pretende que la Reforma sirva como base a la definición inmediata de reglas claras de aplicación que sean coincidentes con el espíritu del legislador, ya que de no publicarse las reglas en este ejercicio fiscal, se perderán los beneficios de su aplicación y consecuentemente la materialización de los apoyos para proyectos cinematográficos.

0169

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona los artículos 96, 96 Bis, 96 Ter, 105 y 105 Bis del Código Fiscal de la Federación

FECHA PRESENT.: 20061205

PRESENTADA POR: Congreso de Jalisco

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

FECHA 1a. LEC.: 20061218

PUBLIC. D.O.F.: 20061227

OBSERVACIONES: Se REFORMAN los artículos 27, primero y segundo párrafos; 34; 46, último párrafo; 52-A, actual penúltimo párrafo, y 76, primer párrafo 134 fracción I, segundo párrafo y 146-C, fracción II y se adicionan los artículos 30 con un quinto, séptimo y octavos párrafos, pasando el actual quinto párrafo a ser sexto párrafo y los actuales sexto y séptimo y octavo párrafos a ser noveno, décimo y décimo primer párrafos; 32- D, con un quinto, sexto y séptimo párrafos; 42, con un tercero y cuarto párrafos; 46, con una fracción VIII; 46-A, con una fracción V, y 52-A, con un último párrafo, del Código Fiscal de la Federación. Se REFORMAN los artículos 11, segundo párrafo; 12, segundo párrafo; 13; 32, fracciones XX primer párrafo y XXVI; 42, fracción II, primer párrafo; 59, fracción I, primer párrafo; 63; 81, penúltimo párrafo; 92, fracción V, segundo párrafo; 109, fracciones XV, inciso a), XXVI, segundo párrafo; 116, último párrafo, inciso b); 117, fracción III, inciso e); 175, segundo párrafo; 179, último párrafo; 195, fracciones I, inciso b) y II, inciso a); 223; 224, y 224-A, primer párrafo y 226, Se ADICIONA el artículo 109 , fracción XVII , con un último párrafo y 179 con un segundo párrafo, pasando los actuales segundo a décimo párrafos a ser tercero a décimo primer párrafos y se deroga los artículos 223-A, 223-B y 223-C, de la Ley del Impuesto sobre la Renta . Se REFORMAN los artículos 20., primer párrafo; 50.-A, primer párrafo; 50.-B; 90., último párrafo; 13, fracciones I, segundo párrafo y V, y 13-A, fracciones I y III, primer párrafo, y se derogan los artículos 5, 12-A, 12-B y 13, fracción I, último párrafo, de la Ley del Impuesto al Activo. Se REFORMAN los artículos 20., fracción II, incisos A); 40., segundo y cuarto párrafos; 50.-A, primer párrafo; 80., fracción I, inciso d), y 19, fracciones II, primer y tercer párrafos, VIII, primer párrafo, X, primer

párrafo, XI y XIII, primer párrafo; Se DEROGAN los artículos 2o., fracción I, inciso G) y H), 3o., fracción XV y XVI, 8 fracción I, inciso F), y 13, fracción V; de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios. Se reforma el artículo 14, primer párrafo de la Ley Federal del Impuesto sobre Automóviles Nuevos y Se reforma el artículo 63 de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo.--Se dictamina conjuntamente con las siguientes Iniciativas: Decreto que Reforma, Adiciona y Deroga Diversas Disposiciones del Código Fiscal de la Federación; de las leyes de los impuestos sobre la Renta, al Activo y Especial sobre Producción y Servicios; de la Ley Federal del Impuesto sobre Automóviles Nuevos y de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo", la cual fue turnada el pasado 5 de diciembre de 2006 presentada por el Ejecutivo Federal, Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación, de la Diputada Verónica Velasco Rodríguez del PVEM, de fecha 07 de noviembre de 2006. Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Aduanera, del Código Fiscal de la Federación, de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2006 y de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, de los Diputados Horacio Garza Garza y Carlos García González del PRI y del PAN, respectivamente, de fecha 12 de diciembre de 2006. Impuesto sobre la Renta. Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona la fracción IX al artículo 176 de la Ley del Impuesto sobre la Renta del Senador Fernando Gómez Esparza del PRI, de fecha 05 de septiembre de 2006. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 114 y adiciona un artículo 116 Bis a la Ley del Impuesto sobre la Renta, del Congreso de Nuevo León, de fecha 07 de septiembre de 2006. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 115 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, del Congreso de Nuevo León, de fecha 07 de septiembre de 2006. Iniciativa con Proyecto de Decreto que deroga el artículo 42-A de la Ley del Impuesto sobre la Renta, del Congreso de Nuevo León, de fecha 29 de septiembre de 2006. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, del Diputado Juan Enrique Barrios Rodríguez del PAN, de fecha 29 de septiembre de 2006. Iniciativa con Proyecto de Decreto que deroga diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, del Diputado Pablo Trejo Pérez del PRD, de fecha 10 de octubre de 2006. Iniciativa con Proyecto de Decreto para efectuar la interpretación auténtica del primer párrafo del artículo 226 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, del Senador Carlos Sotelo García del PRD, de fecha 05 de diciembre de 2006. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 31 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, del Diputado Carlos Puente Salas del PVEM, de fecha 07 de diciembre de 2006. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 226 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, del Senador Gustavo Madero Muñoz del PAN, de fecha 12 diciembre de 2006. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y de la Ley Federal de Derechos, del Diputado Francisco Elizondo Garrido del PVEM, de fecha 14 de diciembre de 2006. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 32 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, del Diputado Víctor Valencia de los Santos del PRI, de fecha 14 de diciembre de 2006. Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios Iniciativa con Proyecto de Decreto Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, de la Diputada Verónica Velasco Rodríguez del PVEM, de fecha 07 de noviembre de 2006. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, de la Diputada Verónica Velasco Rodríguez del PVEM, de fecha 12 de diciembre de 2006. En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Se incluyó fe de erratas presentada por la Comisión. Aprobado en lo general y en lo particular respecto de los artículos no impugnados, en votación nominal por 425 votos, 0 en contra y 2 abstenciones. En votación económica no se aceptó la propuesta de modificación del artículo sexto reservado. En votación económica no se aceptó la propuesta de modificación del artículo octavo reservado. En votación económica no se aceptó la propuesta de modificación de los artículos 2 y 5. Aprobados los artículos reservados en términos del dictamen presentado por la Comisión, en votación nominal por 361 votos, 29 en contra y 16 abstenciones. Pasa al Senado de la República para los efectos constitucionales.-A petición del Presidente de la Comisión de Hacienda y Crédito Público se retiraron de este dictamen las iniciativas presentadas por el

Dip. Manuel Cárdenas Fonseca (Nueva Alianza) el 12 de diciembre de 2006, por la Sen. Minerva Hernández Ramos (PRD) el 28 de noviembre de 2006, por el Dip. Octavio Martínez Vargas (PRD) el 14 de diciembre de 2006 y por el Dip. Faustino Soto Ramos (PRD) el 12 de diciembre de 2006, y que habían sido consideradas. En fecha 21 de diciembre de 2006 Se devolvió a la Cámara de Diputados, para los efectos del inciso e) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.- En esa misma fecha se le dispensó la Primera y Segunda Lectura. Aprobado en votación nominal 429 votos, 10 en contra y 6 abstenciones. Pasa al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Tiene como propósito que persigue la iniciativa, a fin de que se normen con mayor justicia las relaciones que existen entre autoridades y gobernados.

0180

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos

FECHA PRESENT.: 20061205

PRESENTADA POR: Ejecutivo Federal

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

FECHA 1a. LEC.: 20061218

PUBLIC. D.O.F.: 20061227

OBSERVACIONES: Se reforman los artículos 18-A; 23, fracción VIII; 24, fracción VIII; 26, fracciones II, inciso a) y III, primer párrafo e inciso a); 29, fracciones V y VIII; 29-A, primer párrafo y fracciones I y II; 29-B, fracción I, incisos a), b), primer párrafo, d), primer párrafo, e), segundo párrafo, g), primer párrafo, j), numeral 1, segundo párrafo, k) y fracción IV; 29-D, fracciones I, incisos a), b) y último párrafo, II, incisos a), b), c) y último párrafo, III, incisos a), b) y último párrafo, IV, incisos a), b) y último párrafo, V, incisos a), b), c) y último párrafo, VI, incisos a), b) y último párrafo, VII, incisos a), b), c) y último párrafo, VIII, párrafos primero y segundo, IX, último párrafo, X, incisos, a), b), c) y último párrafo, XI, segundo párrafo, inciso a) y penúltimo párrafo, XII, incisos a), b), c) y último párrafo, XIII, incisos a), b), c) y último párrafo, XIV, inciso b), XV, inciso b) y último párrafo, así como el segundo párrafo del artículo; 29-E, fracciones II, segundo párrafo, III, segundo párrafo, IV, segundo párrafo, V, segundo párrafo, VI, segundo párrafo, XI, segundo párrafo, XIII, XIV, segundo párrafo, XV, segundo párrafo, XVI, segundo párrafo, XVIII, segundo párrafo, XX, segundo párrafo, XXI, incisos a) y b), XXII, incisos a) y b) y XXIII, segundo párrafo; 29-F, fracciones I, primer párrafo e incisos a), b), primer párrafo, c) y e), primer párrafo y III; 29-I, primer párrafo; 29-K, fracción I; 29-M; 56; 57; 58; 102, fracciones IV, primer párrafo y V; 169, fracciones III, primer párrafo, IV, primer párrafo, y VI, primer párrafo; 170, tercer párrafo; 170-C, primer párrafo; 170-E, primer párrafo; 170-F; 172-M; 190-B, primer párrafo y fracciones I y IV; 194-C, primer párrafo; 194-F-1, fracción I, primer párrafo; 194-H, fracciones II, III, Tabla B y quinto párrafo; 194-K, inciso c); 194-L, inciso c); 194-N-5; 198, tercero y cuarto párrafos; 198-A, fracciones I, II, y segundo, cuarto, quinto y sexto párrafos; 238-C, párrafos primero, segundo y tercero, y 288, primer párrafo y Áreas tipo AAA, segundo párrafo, Áreas tipo AAA y AA, y último párrafo; se ADICIONAN los artículos 20, con un último párrafo; 24, fracción VIII, con un inciso e); 29, con las fracciones IX, pasando las actuales IX, X y XI a ser X, XI y XII respectivamente, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX y XX; 29-D, con las fracciones XVI, XVII, XVIII y XIX; 29-I, con un penúltimo y último párrafos; 30-D; 169, con un último párrafo; 194-K, con los incisos d) y e); 194-L, con los incisos d) y e); 195,

con una fracción IV, 195-A, con las fracciones X, XI y XII; 198-A, con una fracción III; 232, con una fracción XI; 285, con una fracción VII, pasando la actual VII a ser VIII; 288, con un último párrafo y 288-A-1, y se DEROGAN los artículos 26, fracción II, inciso b); 29, último párrafo; 29-B, fracción II; 29-D, fracción VIII, inciso a); 29-E, fracciones I, VII, XVIII, último párrafo y XIX; 29-F, fracción II; 103, fracciones I, IV y V; 169, fracción V; 194-F-1, fracción V y 194-H, fracción IV. Las modificaciones a la Ley Federal de Derechos que se proponen a través del presente dictamen, son el resultado del análisis de cada una de las iniciativas que sobre esta materia fueron turnadas a la Comisión, respecto de las cuáles se procedió a dictaminarlas individualmente. Las iniciativas relacionadas con la materia objeto de dictamen, se enuncian a continuación: Por el Dip. Rogelio Humberto Rueda Sánchez (PRI) el 2 de febrero de 2006. Por el Dip. Adrián Chávez Ruiz (PRD) el 20 de septiembre de 2005. Por el Dip. Francisco Xavier Salazar Diez de Sollano (PAN) el 13 de octubre de 2005. Por el Dip. Israel Tentory García (PRD) el 20 de octubre de 2005. Por el Dip. Rafael Flores Mendoza (PRD) el 3 de noviembre de 2005. Por la Dip. Yolanda G. Valladares Valle (PAN) el 10 de noviembre de 2005. Por el Dip. Jesús Emilio Martínez Álvarez (Convergencia) el 22 de noviembre de 2005. Por diversos diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PRD el 27 de abril de 2006. Por el Dip. Pablo Alejo López (PAN) el 5 de julio de 2006. Por el Dip. Francisco Javier Carrillo Soberón (PRD) el 2 de febrero de 2006. Por el Dip. Francisco Diego Aguilar (PRD) el 6 de abril de 2006. Por diversos diputados miembros de la Comisión de Energía el 26 de abril de 2006. Por el Dip. Fernando Ulises Adame de León (PRI) el 27 de abril de 2006. Iniciativas presentadas durante la LX Legislatura: Por el Dip. Manuel Cárdenas Fonseca (Nueva Alianza) el 5 de octubre de 2006. Por el Dip. Francisco Dávila García (PAN) el 14 de noviembre de 2006. Por la Dip. Verónica Velasco Rodríguez (PVEM) el 7 de noviembre de 2006. Por el Dip. Antonio del Valle Toca (PAN) el 14 de noviembre de 2006. Por el Dip. Alejandro Sánchez Camacho (PRD) el 14 de noviembre de 2006. Por la Sen. Martha Leticia Sosa Govea (PAN) el 15 de noviembre de 2006. Para presentar fe de erratas: Dip. Charbel Jorge Estefan Chidiac (PRI) Para fijar posiciones: Dip. Joaquín Humberto Vela Gutiérrez (PT) Dip. Manuel Cárdenas Fonseca (N A) Dip. Sergio Augusto López Ramírez (PVEM) Dip. Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva (Conv) Dip. Charbel Jorge Estefan Chidiac (PRI) Dip. Juan Nicasio Guerra Ochoa (PRD) Dip. Ricardo Rodríguez Jiménez (PAN) En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular en votación nominal por 452 votos, y 1 abstención. Pasa al Senado de la República para los efectos constitucionales.

CONTENIDO: Propone la integración de los museos federales administrados por el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura al esquema de derechos, aplicable para el Instituto Nacional de Antropología e Historia, a fin de homologar su pago. Por otra parte, se proponen cambios menores en lo concerniente a los derechos generados por la prestación de servicios públicos, con la finalidad de adecuar algunos derechos a la legislación secundaria aplicable, así como implementar medidas que induzcan al mejoramiento de los mismos, tales como el reajuste en los montos de las cuotas de los propios derechos.

0178

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2007

FECHA PRESENT.: 20061205

PRESENTADA POR: Ejecutivo federal

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

FECHA 1a. LEC.: 20061218

PUBLIC. D.O.F.: 20061227

OBSERVACIONES: Nueva Ley.- Contiene 31 artículos. Se le dispense segunda lectura.- Aprobado en lo general y en lo particular de los artículos no impugnados por 425

votos, 0 en contra y 1 abstención. Se turnó al Senado de la República, para los efectos del inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.-En fecha 21 de diciembre de 2006 se devolvió a la Cámara de Diputados, para los efectos del inciso e) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En esa misma fecha se le dispensó la Primera y la Segunda Lectura, Fue Aprobado por 453 votos, 0 en contra. Pasa al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Recaudar ingresos por un monto de 2,234,374.7 millones de pesos, y una recaudación federal participable por 1 billón 257 mil 392.6 millones de pesos. Pretende favorecer la regularización de la situación fiscal de los contribuyentes, se propone facultar al Servicio de Administración Tributaria para condonar créditos fiscales derivados de contribuciones, cuotas compensatorias, sus respectivos accesorios, así como multas por incumplimiento de las obligaciones fiscales federales distintas de pago, para lo cual se establecen diversos parámetros y requisitos.

0182

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación; y de las leyes de los Impuestos sobre la Renta, al Activo, Especial sobre Producción y Servicios, Federal del Impuesto sobre Automóviles Nuevos, y Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo.

FECHA PRESENT.: 20061205

PRESENTADA POR: Ejecutivo federal.

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público.

FECHA 1a. LEC.: 20061218

PUBLIC. D.O.F.: 20061227

OBSERVACIONES: Se REFORMAN los artículos 27, primero y segundo párrafos; 34; 46, último párrafo; 52-A, actual penúltimo párrafo, y 76, primer párrafo 134 fracción I, segundo párrafo y 146-C, fracción II y se adicionan los artículos 30 con un quinto, séptimo y octavos párrafos, pasando el actual quinto párrafo a ser sexto párrafo y los actuales sexto y séptimo y octavo párrafos a ser noveno, décimo y décimo primer párrafos; 32- D, con un quinto, sexto y séptimo párrafos; 42, con un tercero y cuarto párrafos; 46, con una fracción VIII; 46-A, con una fracción V, y 52-A, con un último párrafo, del Código Fiscal de la Federación. Se REFORMAN los artículos 11, segundo párrafo; 12, segundo párrafo; 13; 32, fracciones XX primer párrafo y XXVI; 42, fracción II, primer párrafo; 59, fracción I, primer párrafo; 63; 81, penúltimo párrafo; 92, fracción V, segundo párrafo; 109, fracciones XV, inciso a), XXVI, segundo párrafo; 116, último párrafo, inciso b); 117, fracción III, inciso e); 175, segundo párrafo; 179, último párrafo; 195, fracciones I, inciso b) y II, inciso a); 223; 224, y 224-A, primer párrafo y 226, Se ADICIONA el artículo 109 , fracción XVII , con un último párrafo y 179 con un segundo párrafo, pasando los actuales segundo a décimo párrafos a ser tercero a décimo primer párrafos y se deroga los artículos 223-A, 223-B y 223-C, de la Ley del Impuesto sobre la Renta . Se REFORMAN los artículos 20., primer párrafo; 50.-A, primer párrafo; 50.-B; 90., último párrafo; 13, fracciones I, segundo párrafo y V, y 13-A, fracciones I y III, primer párrafo, y se derogan los artículos 5, 12-A, 12-B y 13, fracción I, último párrafo, de la Ley del Impuesto al Activo. Se REFORMAN los artículos 20., fracción II, incisos A); 40., segundo y cuarto párrafos; 50.-A, primer párrafo; 80., fracción I, inciso d), y 19, fracciones II, primer y tercer párrafos, VIII, primer párrafo, X, primer párrafo, XI y XIII, primer párrafo; Se DEROGAN los artículos 20., fracción I, inciso G) y H), 30., fracción XV y XVI, 8 fracción I, inciso F), y 13, fracción V; de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios. Se reforma el artículo 14, primer párrafo de la Ley Federal del Impuesto sobre Automóviles Nuevos

y Se reforma el artículo 63 de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo.--Se dictamina conjuntamente con las siguientes Iniciativas: Código Fiscal, Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación, de la Diputada Verónica Velasco Rodríguez del PVEM, de fecha 07 de noviembre de 2006. Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación, del Congreso de Jalisco, de fecha 05 de diciembre de 2006. Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Aduanera, del Código Fiscal de la Federación, de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2006 y de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, de los Diputados Horacio Garza Garza y Carlos García González del PRI y del PAN, respectivamente, de fecha 12 de diciembre de 2006. Impuesto sobre la Renta. Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona la fracción IX al artículo 176 de la Ley del Impuesto sobre la Renta del Senador Fernando Gómez Esparza del PRI, de fecha 05 de septiembre de 2006. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 114 y adiciona un artículo 116 Bis a la Ley del Impuesto sobre la Renta, del Congreso de Nuevo León, de fecha 07 de septiembre de 2006. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 115 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, del Congreso de Nuevo León, de fecha 07 de septiembre de 2006. Iniciativa con Proyecto de Decreto que deroga el artículo 42-A de la Ley del Impuesto sobre la Renta, del Congreso de Nuevo León, de fecha 29 de septiembre de 2006. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, del Diputado Juan Enrique Barrios Rodríguez del PAN, de fecha 29 de septiembre de 2006. Iniciativa con Proyecto de Decreto que deroga diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, del Diputado Pablo Trejo Pérez del PRD, de fecha 10 de octubre de 2006. Iniciativa con Proyecto de Decreto para efectuar la interpretación auténtica del primer párrafo del artículo 226 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, del Senador Carlos Sotelo García del PRD, de fecha 05 de diciembre de 2006. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 31 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, del Diputado Carlos Puente Salas del PVEM, de fecha 07 de diciembre de 2006. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 226 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, del Senador Gustavo Madero Muñoz del PAN, de fecha 12 diciembre de 2006. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y de la Ley Federal de Derechos, del Diputado Francisco Elizondo Garrido del PVEM, de fecha 14 de diciembre de 2006. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 32 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, del Diputado Víctor Valencia de los Santos del PRI, de fecha 14 de diciembre de 2006. Iniciativa con Proyecto de Decreto Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, de la Diputada Verónica Velasco Rodríguez del PVEM, de fecha 07 de noviembre de 2006. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, de la Diputada Verónica Velasco Rodríguez del PVEM, de fecha 12 de diciembre de 2006. En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Se incluyó fe de erratas presentada por la Comisión. Aprobado en lo general y en lo particular respecto de los artículos no impugnados, en votación nominal por 425 votos, 0 en contra y 2 abstenciones. En votación económica no se aceptó la propuesta de modificación del artículo sexto reservado. En votación económica no se aceptó la propuesta de modificación del artículo octavo reservado. En votación económica no se aceptó la propuesta de modificación de los artículos 2 y 5. Aprobados los artículos reservados en términos del dictamen presentado por la Comisión, en votación nominal por 361 votos, 29 en contra y 16 abstenciones. Pasa al Senado de la República para los efectos constitucionales.-A petición del Presidente de la Comisión de Hacienda y Crédito Público se retiraron de este dictamen las iniciativas presentadas por el Dip. Manuel Cárdenas Fonseca (Nueva Alianza) el 12 de diciembre de 2006, por la Sen. Minerva Hernández Ramos (PRD) el 28 de noviembre de 2006, por el Dip. Octavio Martínez Vargas (PRD) el 14 de diciembre de 2006 y por el Dip. Faustino Soto Ramos (PRD) el 12 de diciembre de 2006, y que habían sido consideradas. En fecha 21 de diciembre de 2006 Se devolvió a la Cámara de Diputados, para los efectos del inciso e) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.- En esa misma fecha se le dispensó la Primera y Segunda Lectura. Aprobado en votación

nominal 429 votos, 10 en contra y 6 abstenciones. Pasa al Ejecutivo Federal para sus efectos. constitucionales.

CONTENIDO: Tiene por objeto propiciar el adecuado cumplimiento de las disposiciones en materia tributaria, mejorar el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales por parte de los contribuyentes, fortalecer las facultades de comprobación de las autoridades fiscales, así como establecer medidas tendientes a combatir la evasión fiscal.

0187

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 31 de la Ley del Impuesto sobre la Renta

FECHA PRESENT.: 20061207

PRESENTADA POR: Dip. Carlos Puente Salas, PVEM

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

FECHA 1a. LEC.: 20061218

PUBLIC. D.O.F.: 20061227

OBSERVACIONES: Se REFORMAN los artículos 27, primero y segundo párrafos; 34; 46, último párrafo; 52-A, actual penúltimo párrafo, y 76, primer párrafo134 fracción I, segundo párrafo y 146-C, fracción II y se adicionan los artículos 30 con un quinto, séptimo y octavos párrafos, pasando el actual quinto párrafo a ser sexto párrafo y los actuales sexto y séptimo y octavo párrafos a ser noveno, décimo y décimo primer párrafos; 32- D, con un quinto, sexto y séptimo párrafos; 42, con un tercero y cuarto párrafos; 46, con una fracción VIII; 46-A, con una fracción V, y 52-A, con un último párrafo, del Código Fiscal de la Federación. Se REFORMAN los artículos 11, segundo párrafo; 12, segundo párrafo; 13; 32, fracciones XX primer párrafo y XXVI; 42, fracción II, primer párrafo; 59, fracción I, primer párrafo; 63; 81, penúltimo párrafo; 92, fracción V, segundo párrafo; 109, fracciones XV, inciso a), XXVI, segundo párrafo; 116, último párrafo, inciso b); 117, fracción III, inciso e); 175, segundo párrafo; 179, último párrafo; 195, fracciones I, inciso b) y II, inciso a); 223; 224, y 224-A, primer párrafo y 226, Se ADICIONA el artículo 109 , fracción XVII , con un último párrafo y 179 con un segundo párrafo, pasando los actuales segundo a décimo párrafos a ser tercero a décimo primer párrafos y se deroga los artículos 223-A, 223-B y 223-C, de la Ley del Impuesto sobre la Renta . Se REFORMAN los artículos 20., primer párrafo; 50.-A, primer párrafo; 50.-B; 90., último párrafo; 13, fracciones I, segundo párrafo y V, y 13-A, fracciones I y III, primer párrafo, y se derogan los artículos 5, 12-A, 12-B y 13, fracción I, último párrafo, de la Ley del Impuesto al Activo. Se REFORMAN los artículos 20., fracción II, incisos A); 40., segundo y cuarto párrafos; 50.-A, primer párrafo; 80., fracción I, inciso d), y 19, fracciones II, primer y tercer párrafos, VIII, primer párrafo, X, primer párrafo, XI y XIII, primer párrafo; Se DEROGAN los artículos 20., fracción I, inciso G) y H), 30., fracción XV y XVI, 8 fracción I, inciso F), y 13, fracción V; de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios. Se reforma el artículo 14, primer párrafo de la Ley Federal del Impuesto sobre Automóviles Nuevos y Se reforma el artículo 63 de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo.--Se dictamina conjuntamente con las siguientes Iniciativas: Decreto que Reforma, Adiciona y Deroga Diversas Disposiciones del Código Fiscal de la Federación; de las leyes de los impuestos sobre la Renta, al Activo y Especial sobre Producción y Servicios; de la Ley Federal del Impuesto sobre Automóviles Nuevos y de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo", la cual fue turnada el pasado 5 de diciembre de 2006 presentada por el Ejecutivo Federal, Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación, de la Diputada Verónica Velasco Rodríguez del PVEM, de fecha 07 de noviembre de 2006. Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación, del Congreso de Jalisco, de fecha 05 de diciembre de 2006.

Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Aduanera, del Código Fiscal de la Federación, de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2006 y de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, de los Diputados Horacio Garza Garza y Carlos García González del PRI y del PAN, respectivamente, de fecha 12 de diciembre de 2006. Impuesto sobre la Renta. Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona la fracción IX al artículo 176 de la Ley del Impuesto sobre la Renta del Senador Fernando Gómez Esparza del PRI, de fecha 05 de septiembre de 2006. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 114 y adiciona un artículo 116 Bis a la Ley del Impuesto sobre la Renta, del Congreso de Nuevo León, de fecha 07 de septiembre de 2006. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 115 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, del Congreso de Nuevo León, de fecha 07 de septiembre de 2006. Iniciativa con Proyecto de Decreto que deroga el artículo 42-A de la Ley del Impuesto sobre la Renta, del Congreso de Nuevo León, de fecha 29 de septiembre de 2006. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, del Diputado Juan Enrique Barrios Rodríguez del PAN, de fecha 29 de septiembre de 2006. Iniciativa con Proyecto de Decreto que deroga diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, del Diputado Pablo Trejo Pérez del PRD, de fecha 10 de octubre de 2006. Iniciativa con Proyecto de Decreto para efectuar la interpretación auténtica del primer párrafo del artículo 226 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, del Senador Carlos Sotelo García del PRD, de fecha 05 de diciembre de 2006. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 226 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, del Senador Gustavo Madero Muñoz del PAN, de fecha 12 diciembre de 2006. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y de la Ley Federal de Derechos, del Diputado Francisco Elizondo Garrido del PVEM, de fecha 14 de diciembre de 2006. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 32 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, del Diputado Víctor Valencia de los Santos del PRI, de fecha 14 de diciembre de 2006. Iniciativa con Proyecto de Decreto Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, de la Diputada Verónica Velasco Rodríguez del PVEM, de fecha 07 de noviembre de 2006. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, de la Diputada Verónica Velasco Rodríguez del PVEM, de fecha 12 de diciembre de 2006. En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Se incluyó fe de erratas presentada por la Comisión. Aprobado en lo general y en lo particular respecto de los artículos no impugnados, en votación nominal por 425 votos, 0 en contra y 2 abstenciones. En votación económica no se aceptó la propuesta de modificación del artículo sexto reservado. En votación económica no se aceptó la propuesta de modificación del artículo octavo reservado. En votación económica no se aceptó la propuesta de modificación de los artículos 2 y 5. Aprobados los artículos reservados en términos del dictamen presentado por la Comisión, en votación nominal por 361 votos, 29 en contra y 16 abstenciones. Pasa al Senado de la República para los efectos constitucionales.-A petición del Presidente de la Comisión de Hacienda y Crédito Público se retiraron de este dictamen las iniciativas presentadas por el Dip. Manuel Cárdenas Fonseca (Nueva Alianza) el 12 de diciembre de 2006, por la Sen. Minerva Hernández Ramos (PRD) el 28 de noviembre de 2006, por el Dip. Octavio Martínez Vargas (PRD) el 14 de diciembre de 2006 y por el Dip. Faustino Soto Ramos (PRD) el 12 de diciembre de 2006, y que habían sido consideradas. En fecha 21 de diciembre de 2006 Se devolvió a la Cámara de Diputados, para los efectos del inciso e) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.- En esa misma fecha se le dispensó la Primera y Segunda Lectura. Aprobado en votación nominal 429 votos, 10 en contra y 6 abstenciones. Pasa al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Propone que en los empaques o cajetillas de cigarros se adhiera el signo de control fiscal y sanitario denominado marbete, con el objeto básico de "...reducir el comercio ilegal de cigarros, incrementando al mismo tiempo la recaudación mediante un mejor control fiscal en el mercado de tabaco; desincentivando conductas de evasión y elusión fiscales, el contrabando, la

piratería y la adulteración de cigarros, que inciden negativamente en la salud pública, y en especial en la de los niños, niñas y jóvenes..."

0186

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma los artículos 2 y 6 de la Ley de Coordinación Fiscal

FECHA PRESENT.: 20061207

PRESENTADA POR: Dip. José Rosas Aispuro Torres, PRI; DIP. Emilio Gamboa Patrón, PRI

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

FECHA 1a. LEC.: 20070913

PUBLIC. D.O.F.: 20071221

OBSERVACIONES: Se Reforman los artículos 2o., cuarto, quinto y sexto párrafos; 2-A, segundo párrafo; 4o.; 5o.; 6o., tercer y cuarto párrafos; 7o., último párrafo; 9o., quinto párrafo; 11, último párrafo; 11-A, primer y cuarto párrafos; 15, tercer párrafo; 37; 44, tercer párrafo; 46, segundo párrafo, y 49, primer párrafo; se ADICIONAN los artículos 2o.-A, último párrafo; 4o - A; 4o.- B; 10-C; 10-D; 10-E; 27, segundo,tercero, cuarto y quinto párrafos; 46, último párrafo; 50, cuarto párrafo, pasando los actuales cuarto y quinto párrafos a ser quinto y sexto párrafos respectivamente, y 51, y se DEROGAN los artículos 2o, noveno párrafo; 3o., primer y segundo párrafos, y 11-A, quinto párrafo, de la Ley de Coordinación Fiscal; Se ABROGA la Ley del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 1980; El artículo tercero de este Decreto entrara en vigencia el 1o. de enero de 2012; Se REFORMAN los artículos 2o.- A, 2o.-B y el artículo 27, fracción I y se adicionan el artículo 7, quinto párrafo, pasando los actuales párrafos quinto y sexto de dicho artículo a ser sexto y séptimo, y el artículo 8, fracción I, inciso a), de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios; Las reformas y adiciones a los artículos 2o.- A, 2o.-B, 7o. y 8o. de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, entraran en vigor a los quince días naturales siguientes a la fecha de publicación de este Decreto en el Diario Oficial de la Federación .- Se dictaminó conjuntamente con las siguientes iniciativas: Iniciativa presentada por el Sen. Alejandro Moreno Cárdenas (PRI) el 12 de diciembre de 2006. Iniciativa presentada por el Dip. José Rosas Aispuro Torres (PRI) el 14 de diciembre de 2006. Iniciativa presentada por el Dip. Luis Enrique Benítez Ojeda (PRI) el 14 de diciembre de 2006. Iniciativa presentada por el Dip. Armando Enríquez Flores (PAN) el 29 de diciembre de 2006. Iniciativa presentada por el Sen. Ulises Ramírez Núñez (PAN) el 22 de diciembre de 2006. Iniciativa presentada por el Congreso del Estado de Jalisco el 17 de enero de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Gerardo Villanueva Albarrán (PRD) el 6 de febrero de 2007. Iniciativa presentada por la Sen. Minerva Hernández Ramos (PRD) el 15 de febrero de 2007. Iniciativa presentada por el Sen. Ricardo Olivares Sánchez (PRD) el 22 de febrero de 2007. Iniciativa presentada por el Sen. Alfonso Elías Serrano (PRI) el 13 de marzo de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Narcizo Alberto Amador Leal (PRI) el 20 de marzo de 2007. Iniciativa presentada por el Sen. Fernando E. Ortega Bernés (PRI) el 22 de marzo de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Fernando Enrique Mayans Canabal (PRD) el 27 de marzo de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Narcizo Alberto Amador Leal (PRI) el 11 de abril de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Narcizo Alberto Amador Leal (PRI) el 11 de abril de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Manuel Cárdenas Fonseca (Nueva Alianza) el 12 de abril de 2007. Iniciativa presentada por el Sen. Juan Bueno Torio (PAN) el 24 de abril de 2007. Iniciativa presentada por el Sen. Melquiades Morales Flores (PRI) el 24 de abril de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Luis Xavier Maawad Robert (PAN) el 24 de abril de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Pedro Montalvo Gómez (PRI) el 24 de abril de 2007. Iniciativa presentada por el Sen. Ramón Galindo Noriega (PAN) el 26 de abril de 2007. Iniciativa presentada por el Sen. Ulises Ramírez Núñez (PAN) el 26 de abril de 2007. Iniciativa presentada por el Dip.

Mario Salazar Madera, a nombre propio y de la Dip. Alma Eduvigis Alcaraz Hernández (PAN), el 4 de junio de 2007. Iniciativa suscrita por el Ejecutivo Federal y presentada el 20 de junio de 2007. Iniciativa presentada por los Dips. David Figueroa Ortega y Luis Gerardo Serrato Castell (PAN) el 29 de junio de 2007. Iniciativa presentada por el Congreso del estado de San Luis Potosí el 10 de julio de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Cristián Martín Lujano Nicolás (PAN) el 03 de septiembre de 2007.-Quedó de Primera Lectura. Por acuerdo de la Junta de Coordinación Política se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, los artículos no impugnados por 313 votos, 154 en contra y 2 abstenciones, se desechó la modificación propuesta de los Dips. Herrera Solís, Guerra Ochoa y Mayans Canabal. se desearon las modificaciones propuestas por el Dip. Varela López. Aprobados los artículos 2 y 4 de la Ley de Coordinación Fiscal, en los términos del dictamen 303 votos, 136 en contra y 6 abstenciones. se aceptó la modificación propuesta por el Dip. Puente Salas. Aprobado el artículo 4-A con las modificaciones admitidas por 288 votos, 125 en contra y 4 abstenciones , aprobado el artículo 4-A fracción I, inciso d) y fracción II párrafo quinto en los términos del dictamen por 287 votos, 127 en contra y 4 abstenciones. Aprobado el artículo 6 en los términos del dictamen por 307 votos, 135 en contra y 12 abstenciones. se desechó la propuesta por el Dip. Del Río Virgen. Aprobados los artículos 10-C y 51 en los términos del dictamen por 292 votos, 146 en contra y 6 abstenciones. por 34 votos en pro, 294 en contra y 103 abstenciones, se desechó la propuesta del Dip. Vela González. Aprobado el artículo Sexto Transitorio en los términos del dictamen por 272 votos, 136 en contra y 8 abstenciones. Pasa al Senado de la República para los efectos constitucionales.

CONTENIDO: Propone incrementar gradualmente el monto del Fondo General de Participaciones destinado a entidades federativas en un punto porcentual anual durante cinco años hasta llegar de un 20 a un 25 por ciento de la recaudación federal participable y que, del mismo modo, se aumente en 1 por ciento anual el monto mínimo que los estados deben distribuir a los municipios hasta llegar a un 25 por ciento del total.

0184

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma los artículos 4 y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20061207

PRESENTADA POR: Dip. Gloria Lavara Mejía, PVEM

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

FECHA 1a. LEC.: 20090423

OBSERVACIONES: Reforma los artículos 4 y 27 Constitucionales.- Se dictamina conjuntamente con Iniciativa presentada por el Dip. Eduardo Sergio De la Torre Jaramillo (Alternativa) el 21 de noviembre de 2006. Iniciativa presentada por el Dip. Édgar Mauricio Duck Núñez (PAN) el 21 de diciembre de 2006. Iniciativa presentada por el Dip. César Horacio Duarte Jáquez (PRI) a nombre propio y de la Dip. Elizabeth Morales García (PRI), el 08 de febrero de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Pablo Leopoldo Arreola Ortega (PT) a nombre del Grupo Parlamentario del PT, 27 de febrero de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Alfonso Rolando Izquierdo Bustamante (PRI) el 29 de marzo de 2007. Iniciativa presentada por la Dip. Dora Alicia Martínez Valero (PAN) el 25 de abril de 2007. Iniciativa presentada por la Dip. Alliet Mariana Bautista Bravo (PRD) el 25 de abril de 2007. Iniciativa presentada por la Dip. Maricela Contreras Julián (PRD) a nombre del Dip. Gerardo Villanueva Albarrán (PRD) el 11 de julio de 2007. Iniciativa suscrita por el Dip. Gerardo Villanueva Albarrán (PRD) 25 de julio de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. José Gildardo Guerrero Torres (PAN) el 6 de septiembre de 2007. Iniciativa

presentada por el Dip. Francisco Fraile García (PAN) el 11 de octubre de 2007. Iniciativa presentada por la Dip. Aurora Cervantes Rodríguez (PRD) el 16 de octubre de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Juan Manuel San Martín Hernández (PRD) el 16 de octubre de 2007. Iniciativa presentada por la Dip. Holly Matus Toledo (PRD) el 8 de noviembre de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Obdulio Ávila Mayo (PAN) el 29 de noviembre de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Juan Enrique Barrios Rodríguez (PAN) el 4 de diciembre de 2007. Iniciativa suscrita por la Dip. Patricia Obdulía de Jesús Castillo Romero (Convergencia) el 13 de diciembre de 2007. Iniciativa suscrita por el Dip. Carlos Madrazo Limón (PAN) el 13 de diciembre de 2007. Iniciativa presenta por el Dip. Pablo Leopoldo Arreola Ortega (PT) el 20 de enero de 2008. Iniciativa presentada por el Dip. Adolfo Mota Hernández (PRI) el 16 de enero de 2008. Iniciativa presentada por la Dip. Rosa Elva Soriano Sánchez (PRD) el 5 de febrero de 2008. Iniciativa suscrita por el Dip. Leonardo Magallón Arceo (PAN) el 30 de abril de 2008. Iniciativa suscrita por el Dip. Irene Aragón Castillo (PRD) el 30 de abril de 2008. Iniciativa presentada por la Dip. Ruth Zavaleta Salgado (PRD) el 14 de mayo de 2008. Cuatro iniciativas suscritas por diputados de los Grupos Parlamentarios del PRD, PRI, PT, de Convergencia, Alternativa y Nueva Alianza, el 24 de abril de 2008. Iniciativa suscrita por legisladores de diversos Grupos Parlamentarios el 24 de abril de 2008. Iniciativa presentada por la Dip. Adriana Díaz Contreras (PRD) el 11 de junio de 2008. Iniciativa suscrita por la Dip. Beatriz Collado Lara (PAN) el 27 de agosto de 2008. Iniciativa presentada por el Dip. Alejandro Chanona Burguete (Convergencia) el 30 de julio de 2008. En sesión vespertina del día 23 de abril de 2009, en votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal por 287 votos y 1 en contra. Pasa a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Una reforma en este sentido sirve para incorporar principios que, por lo novedosos, aún no aparecen claramente definidos en nuestro marco jurídico, tales como la determinación puntual y específica de las obligaciones tanto del Estado como de los particulares de marcar el campo de acción dentro del que se ha de fijar su responsabilidad respecto al cuidado del agua.

0192

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma los artículos 44 y 45 de la Ley de Coordinación Fiscal.

FECHA PRESENT.: 20061207

PRESENTADA POR: Dip. Rodrigo Medina de la Cruz, PRI.

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público.

FECHA 1a. LEC.: 20061218

PUBLIC. D.O.F.: 20061227

OBSERVACIONES: Se reforman los artículos 25, en sus fracciones VI y VII, 44, en sus párrafos tercero y cuarto, 45, en sus párrafos primero y segundo, y 46, y se adicionan el artículo 25, con una fracción VIII, y los artículos 44, con un párrafo sexto, 47, 48, 49 y 50, de la Ley de Coordinación Fiscal. y Se deroga el inciso ñ), de la fracción II del artículo 41 y el artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria .-Se dictaminó conjuntamente con las siguientes iniciativas. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la Ley de Coordinación Fiscal presentada por el Diputado Abel Echeverría Pineda del Grupo Parlamentario del PRI de fecha 27 de abril de 2004. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 2 y adiciona al artículo 25 y un artículo 45 Bis a la Ley de coordinación Fiscal, del Congreso de Quintana roo, de fecha 26 de mayo de 2004. Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de coordinación Fiscal, de la

Diputada Minerva Hernández Ramos del PRD, de fecha 28 de abril de 2005. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, del Grupo Parlamentario del PT, de fecha 02 de febrero de 2006. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal, de la Diputada Leticia Burgos Ochoa del PRD, de fecha 30 de abril de 2004. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, del Diputado Francisco Diego Aguilar del PRD, de fecha 28 de abril de 2005. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal, del Diputado Tomás Trueba Gracián del PAN, de fecha 31 de marzo de 2005. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona los artículos 44, 45 y 46 de la Ley de Coordinación Fiscal, del Diputado Sergio Vázquez García del PAN, de fecha 04 de abril de 2006. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 2 y 6 de la Ley de Coordinación Fiscal, del Diputado Alberto Amador Leal del PRI, de fecha 29 de septiembre de 2006. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, del Diputado Alberto Amador Leal del PRI, de fecha 05 de octubre de 2006. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 44 de la Ley de Coordinación Fiscal, del Diputado Alberto Amador Leal del PRI, de fecha 31 de octubre de 2006. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 9-A de la Ley de Coordinación Fiscal, del Diputado Horacio Emigdio Garza Garza, del Grupo Parlamentario del PRI, de fecha 16 de Noviembre de 2006. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 3-A de la ley de Coordinación Fiscal, del Senador Raúl Mejía González del Grupo Parlamentario del PRI, de fecha 28 de noviembre de 2006. Iniciativa con proyecto de decreto que reformalos artículos 44 y 45 de la Ley de Coordinación Fiscal, del Diputado Luis Enrique Benítez Ojeda, del Grupo Parlamentario del PRI, de fecha 14 de diciembre de 2006. Se dispensó la Segunda Lectura, Se aprobado por 416 votos, 0 en contra y 3 abstenciones. Pasa al Senado para los efectos constitucionales

CONTENIDO: Propone establecer un parámetro objetivo a fin de integrar el monto anual del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para que los recursos federales destinados al fondo se determinen anualmente tomando como base la cantidad equivalente al 1 por ciento de la recaudación federal participable, según estimación que de la misma se realice en el propio Presupuesto, con base en lo que al efecto establezca la Ley de Ingresos de la Federación para ese ejercicio.

0214

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto por el que se reforma el artículo 212 de la Ley del Impuesto sobre la Renta

FECHA PRESENT.: 20061212

PRESENTADA POR: Dip. Jesús Ramírez Stabros, PRI

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

FECHA 1a. LEC.: 20070912

FECHA 2a. LEC.: 20070913

PUBLIC. D.O.F.: 20071001

OBSERVACIONES: Se REFORMAN ARTÍCULO PRIMERO. Se REFORMAN los artículos 31, fracciones I, inciso d), V, último párrafo, XVI, incisos a), en su primer y tercer párrafos y b) y XX; 32, fracciones I y XVII; 50, primer párrafo; 64, actual cuarto párrafo; 65, fracción I, tercer párrafo; 68, fracción I, inciso e); 70, cuarto párrafo; 71, actuales segundo, cuarto, décimo segundo, décimo tercer y décimo quinto párrafos; 78, último párrafo; 81, fracción III; 86, fracción X; 95, fracciones XIX y XX; 98, fracción III; 99, último párrafo; 101, fracción VI, último párrafo; 106,

segundo párrafo; 107, último párrafo; 109; fracción XXVI; 113, en su tarifa; 116, segundo párrafo; 117, fracción IV; 118, fracciones I, IV, segundo párrafo y V; 133, fracción VI, último párrafo; 172, fracciones VII, segundo párrafo y XVI; 173, fracción I; 176, fracción III, inciso d); 177, en su tarifa y cuarto y quinto párrafos; 190, décimo tercer párrafo; 212; 213; 216-Bis, fracción II, inciso a), subinciso i, actual tercer párrafo, y 224-A, fracción II; se ADICIONAN los artículos 80., con un sexto párrafo; 90-A; 20, fracción XII; 31, fracción I, con un último párrafo; 86-A; 92, fracción V, con un último párrafo; 97, con una fracción VII y un penúltimo y último párrafos al artículo; 106, tercer párrafo, pasando los actuales tercer a décimo párrafos, a ser cuarto a décimo primer párrafos, respectivamente; 176, fracción III, con un último párrafo; 192, octavo párrafo, pasando el actual octavo párrafo a ser noveno párrafo; 195, décimo segundo, décimo tercer, décimo cuarto, décimo quinto, décimo sexto y décimo séptimo párrafos, y se DEROGAN los artículos 10, segundo párrafo, pasando los actuales tercer a quinto párrafos, a ser segundo a cuarto párrafos; 64, tercer párrafo, pasando los actuales cuarto a noveno párrafos, a ser tercer a octavo párrafos, respectivamente; 71, sexto párrafo, pasando los actuales séptimo a décimo octavo párrafos, a ser sexto a décimo séptimo párrafos, respectivamente; 81, fracción IV; 113, tercer párrafo, pasando los actuales cuarto a noveno a ser tercero a octavo párrafos, respectivamente; 114; 115; 116, cuarto párrafo, pasando los actuales quinto a octavo párrafos a ser cuarto a séptimo párrafos, respectivamente; 119; 131; 178; 195, fracción II, inciso a), segundo, tercer, cuarto, quinto, sexto y séptimo párrafos; 216-Bis, fracción II, inciso a) subinciso i, segundo párrafo pasando los actuales tercer y cuarto párrafos a ser segundo y tercer párrafos, respectivamente, y 224, fracción VI, de la Ley del Impuesto sobre la Renta; Se REFORMAN los artículos 19, primer párrafo; 22, el actual décimo segundo párrafo; 22-C; 26, fracción XVII; 42, fracción V, primer párrafo; 46, último párrafo; 50, último párrafo; 52-A, quinto párrafo; 63, primer párrafo y actuales segundo y tercer párrafos; 67, tercer párrafo; 69, primer y segundo párrafos; 81, fracción V; 89; 90; 139 y 165, actual primer y tercer párrafos; se ADICIONAN los artículos 18, octavo párrafo; 22, noveno, décimo, décimo primer y décimo octavo párrafos, pasando los actuales noveno a décimo cuarto párrafos a ser décimo segundo a décimo séptimo párrafos, respectivamente; 26, fracción III, tercer párrafo, inciso d); 46-A, segundo párrafo, fracción VI; 49, fracción VI, segundo párrafo; 59, fracción III, segundo, tercer y cuarto párrafos; 63, segundo párrafo, pasando los actuales segundo, tercero y cuarto párrafos a ser tercero, cuarto y quinto párrafos, respectivamente; 69, sexto párrafo; 108, tercer párrafo, pasando los actuales tercer a noveno párrafos a ser cuarto a décimo párrafos, respectivamente; 121, tercer párrafo, pasando los actuales tercer y cuarto párrafos a ser cuarto y quinto párrafos, respectivamente; 144, noveno y décimo párrafos, pasando los actuales noveno y décimo a ser décimo primero y décimo segundo párrafos, y 165, segundo párrafo, pasando los actuales segundo y tercer párrafos a ser tercer y cuarto párrafos, respectivamente, y se DEROGAN los artículos 91-C y 91-D, del Código Fiscal de la Federación; Se ADICIONAN los artículos 20., fracción II, inciso B); 50.-B; 80., fracción III; 18; 19, fracción XV, segundo párrafo; 26-A; 27, último párrafo, y 29, a la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios; Se otorga el subsidio para el empleo (Ver ISR); Se REFORMA el artículo 2-A fracción I último párrafo, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado Se dictamina conjuntamente con las siguientes iniciativas ; presentada por el Dip. Manuel Cárdenas Fonseca (Nueva Alianza) el 19 de diciembre de 2006.- Iniciativa presentada por el Dip. Manuel Cárdenas Fonseca (Nueva Alianza) el 13 de marzo de 2007.- Iniciativa presentada por el Dip. Pablo Trejo Pérez (PRD) el 13 de marzo de 2007.- Iniciativa presentada por el Dip. Juan Nicasio Guerra Ochoa (PRD) a nombre de los Grupos Parlamentarios del PRD, Convergencia y PT el 25 de abril de 2007.- Iniciativa suscrita por el Ejecutivo Federal y presentada el 20 de junio de 2007.- Iniciativa presentada por el Dip. Pablo Trejo Pérez (PRD) el 31 de agosto de 2007.- Se le dispensó la Segunda Lectura, se admitieron las modificaciones presentadas por la Comisión, aprobado en lo general y en lo particular respecto de los artículos no reservados por 440 votos, se admitieron las modificaciones presentadas por el Dip. Carlos Alberto Puente Salas, aprobado el artículo 31 de la Ley del ISR y el encabezado del artículo primero del proyecto de decreto, con las modificaciones

admitidas por 418 votos y 8 abstenciones. Pasa al Senado de la República para los efectos constitucionales

CONTENIDO: Se propone modificar el segundo párrafo del artículo 212 de la Ley del Impuesto sobre la Renta para establecer que se consideran ingresos sujetos a regímenes fiscales preferentes, los que no están gravados en el extranjero o lo están con un impuesto sobre la renta inferior al 75 por ciento del impuesto sobre la renta que se causaría y pagaría en México, en los términos de los Títulos II o IV de la Ley del Impuesto sobre la Renta, según corresponda, siempre y cuando hayan originado un gasto deducible en México, y en este caso se trate de contribuyentes persona moral o personas físicas con actividad empresarial, medida que indudablemente elimina cualquier efecto negativo en la recaudación del país

0210

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley Aduanera, del Código Fiscal de la Federación, de la Ley de Ingresos y de la Ley del Servicio de Administración Tributaria

FECHA PRESENT.: 20061212

PRESENTADA POR: Dip. Horacio Garza Garza, PRI; Dip. Carlos García González, PAN

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

FECHA 1a. LEC.: 20061218

PUBLIC. D.O.F.: 20061227

OBSERVACIONES: Se REFORMAN los artículos 27, primero y segundo párrafos; 34; 46, último párrafo; 52-A, actual penúltimo párrafo, y 76, primer párrafo134 fracción I, segundo párrafo y 146-C, fracción II y se adicionan los artículos 30 con un quinto, séptimo y octavos párrafos, pasando el actual quinto párrafo a ser sexto párrafo y los actuales sexto y séptimo y octavo párrafos a ser noveno, décimo y décimo primer párrafos; 32- D, con un quinto, sexto y séptimo párrafos; 42, con un tercero y cuarto párrafos; 46, con una fracción VIII; 46-A, con una fracción V, y 52-A, con un último párrafo, del Código Fiscal de la Federación. Se REFORMAN los artículos 11, segundo párrafo; 12, segundo párrafo; 13; 32, fracciones XX primer párrafo y XXVI; 42, fracción II, primer párrafo; 59, fracción I, primer párrafo; 63; 81, penúltimo párrafo; 92, fracción V, segundo párrafo; 109, fracciones XV, inciso a), XXVI, segundo párrafo; 116, último párrafo, inciso b); 117, fracción III, inciso e); 175, segundo párrafo; 179, último párrafo; 195, fracciones I, inciso b) y II, inciso a); 223; 224, y 224-A, primer párrafo y 226, Se ADICIONA el artículo 109 , fracción XVII , con un último párrafo y 179 con un segundo párrafo, pasando los actuales segundo a décimo párrafos a ser tercero a décimo primer párrafos y se deroga los artículos 223-A, 223-B y 223-C, de la Ley del Impuesto sobre la Renta . Se REFORMAN los artículos 20., primer párrafo; 50.-A, primer párrafo; 50.-B; 90., último párrafo; 13, fracciones I, segundo párrafo y V, y 13-A, fracciones I y III, primer párrafo, y se derogan los artículos 5, 12-A, 12-B y 13, fracción I, último párrafo, de la Ley del Impuesto al Activo. Se REFORMAN los artículos 20., fracción II, incisos A); 40., segundo y cuarto párrafos; 50.-A, primer párrafo; 80., fracción I, inciso d), y 19, fracciones II, primer y tercer párrafos, VIII, primer párrafo, X, primer párrafo, XI y XIII, primer párrafo; Se DEROGAN los artículos 20., fracción I, inciso G) y H), 30., fracción XV y XVI, 8 fracción I, inciso F), y 13, fracción V; de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios. Se reforma el artículo 14, primer párrafo de la Ley Federal del Impuesto sobre Automóviles Nuevos y Se reforma el artículo 63 de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo.--Se dictamina conjuntamente con las siguientes Iniciativas: Decreto que Reforma, Adiciona y Deroga Diversas Disposiciones del Código Fiscal de la Federación; de las leyes de los impuestos sobre la Renta, al Activo y Especial sobre Producción y Servicios; de la Ley Federal del Impuesto sobre Automóviles Nuevos y de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo", la cual fue turnada el

pasado 5 de diciembre de 2006 presentada por el Ejecutivo Federal, Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación, de la Diputada Verónica Velasco Rodríguez del PVEM, de fecha 07 de noviembre de 2006. Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación, del Congreso de Jalisco, de fecha 05 de diciembre de 2006. Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona la fracción IX al artículo 176 de la Ley del Impuesto sobre la Renta del Senador Fernando Gómez Esparza del PRI, de fecha 05 de septiembre de 2006. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 114 y adiciona un artículo 116 Bis a la Ley del Impuesto sobre la Renta, del Congreso de Nuevo León, de fecha 07 de septiembre de 2006. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 115 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, del Congreso de Nuevo León, de fecha 07 de septiembre de 2006. Iniciativa con Proyecto de Decreto que deroga el artículo 42-A de la Ley del Impuesto sobre la Renta, del Congreso de Nuevo León, de fecha 29 de septiembre de 2006. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, del Diputado Juan Enrique Barrios Rodríguez del PAN, de fecha 29 de septiembre de 2006. Iniciativa con Proyecto de Decreto que deroga diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, del Diputado Pablo Trejo Pérez del PRD, de fecha 10 de octubre de 2006. Iniciativa con Proyecto de Decreto para efectuar la interpretación auténtica del primer párrafo del artículo 226 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, del Senador Carlos Sotelo García del PRD, de fecha 05 de diciembre de 2006. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 31 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, del Diputado Carlos Puente Salas del PVEM, de fecha 07 de diciembre de 2006. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 226 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, del Senador Gustavo Madero Muñoz del PAN, de fecha 12 diciembre de 2006. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y de la Ley Federal de Derechos, del Diputado Francisco Elizondo Garrido del PVEM, de fecha 14 de diciembre de 2006. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 32 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, del Diputado Víctor Valencia de los Santos del PRI, de fecha 14 de diciembre de 2006. Iniciativa con Proyecto de Decreto Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, de la Diputada Verónica Velasco Rodríguez del PVEM, de fecha 07 de noviembre de 2006. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, de la Diputada Verónica Velasco Rodríguez del PVEM, de fecha 12 de diciembre de 2006. En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Se incluyó fe de erratas presentada por la Comisión. Aprobado en lo general y en lo particular respecto de los artículos no impugnados, en votación nominal por 425 votos, 0 en contra y 2 abstenciones. En votación económica no se aceptó la propuesta de modificación del artículo sexto reservado. En votación económica no se aceptó la propuesta de modificación del artículo octavo reservado. En votación económica no se aceptó la propuesta de modificación de los artículos 2 y 5. Aprobados los artículos reservados en términos del dictamen presentado por la Comisión, en votación nominal por 361 votos, 29 en contra y 16 abstenciones. Pasa al Senado de la República para los efectos constitucionales.-A petición del Presidente de la Comisión de Hacienda y Crédito Público se retiraron de este dictamen las iniciativas presentadas por el Dip. Manuel Cárdenas Fonseca (Nueva Alianza) el 12 de diciembre de 2006, por la Sen. Minerva Hernández Ramos (PRD) el 28 de noviembre de 2006, por el Dip. Octavio Martínez Vargas (PRD) el 14 de diciembre de 2006 y por el Dip. Faustino Soto Ramos (PRD) el 12 de diciembre de 2006, y que habían sido consideradas. En fecha 21 de diciembre de 2006 Se devolvió a la Cámara de Diputados, para los efectos del inciso e) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.- En esa misma fecha se le dispensó la Primera y Segunda Lectura. Aprobado en votación nominal 429 votos, 10 en contra y 6 abstenciones. Pasa al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Plantea que se elimine como circunstancia a ser valorada por la autoridad las contribuciones omitidas que correspondan a errores u omisiones no graves, asimismo, este beneficio no podrá ser aplicable, cuando se trate de los supuestos previstos en el artículo 183-A de la Ley Aduanera, que se refiere a los

casos en que las mercancías pasan a ser propiedad del Fisco Federal, o cuando la importación o exportación implique la comisión de algún delito.

0198

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma diversos artículos de la Ley de Coordinación Fiscal.

FECHA PRESENT.: 20061212

PRESENTADA POR: Sen. Alejandro Moreno Cárdenas, PRI.

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

FECHA 1a. LEC.: 20070913

PUBLIC. D.O.F.: 20071221

OBSERVACIONES: Se Reforman los artículos 2o., cuarto, quinto y sexto párrafos; 2-A, segundo párrafo; 4o.; 5o.; 6o., tercer y cuarto párrafos; 7o., último párrafo; 9o., quinto párrafo; 11, último párrafo; 11-A, primer y cuarto párrafos; 15, tercer párrafo; 37; 44, tercer párrafo; 46, segundo párrafo, y 49, primer párrafo; se ADICIONAN los artículos 2o.-A, último párrafo; 4o - A; 4o.- B; 10-C; 10-D; 10-E; 27, segundo, tercero, cuarto y quinto párrafos; 46, último párrafo; 50, cuarto párrafo, pasando los actuales cuarto y quinto párrafos a ser quinto y sexto párrafos respectivamente, y 51, y se DEROGAN los artículos 2o, noveno párrafo; 3o., primer y segundo párrafos, y 11-A, quinto párrafo, de la Ley de Coordinación Fiscal; Se ABROGA la Ley del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 1980; El artículo tercero de este Decreto entrara en vigencia el 1o. de enero de 2012; Se REFORMAN los artículos 2o.- A, 2o.-B y el artículo 27, fracción I y se adicionan el artículo 7, quinto párrafo, pasando los actuales párrafos quinto y sexto de dicho artículo a ser sexto y séptimo, y el artículo 8, fracción I, inciso a), de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios; Las reformas y adiciones a los artículos 2o.- A, 2o.-B, 7o. y 8o. de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, entraran en vigor a los quince días naturales siguientes a la fecha de publicación de este Decreto en el Diario Oficial de la Federación .- Se dictaminó conjuntamente con las siguientes iniciativas: Iniciativa presentada por el Dip. José Rosas Aispuro Torres, a nombre propio y del Dip. Emilio Gamboa Patrón (PRI) el 6 de diciembre de 2006.. Iniciativa presentada por el Dip. José Rosas Aispuro Torres (PRI) el 14 de diciembre de 2006. Iniciativa presentada por el Dip. Luis Enrique Benítez Ojeda (PRI) el 14 de diciembre de 2006. Iniciativa presentada por el Dip. Armando Enríquez Flores (PAN) el 29 de diciembre de 2006. Iniciativa presentada por el Sen. Ulises Ramírez Núñez (PAN) el 22 de diciembre de 2006. Iniciativa presentada por el Congreso del Estado de Jalisco el 17 de enero de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Gerardo Villanueva Albarrán (PRD) el 6 de febrero de 2007. Iniciativa presentada por la Sen. Minerva Hernández Ramos (PRD) el 15 de febrero de 2007. Iniciativa presentada por el Sen. Ricardo Olivares Sánchez (PRD) el 22 de febrero de 2007. Iniciativa presentada por el Sen. Alfonso Elías Serrano (PRI) el 13 de marzo de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Narcizo Alberto Amador Leal (PRI) el 20 de marzo de 2007. Iniciativa presentada por el Sen. Fernando E. Ortega Bernés (PRI) el 22 de marzo de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Fernando Enrique Mayans Canabal (PRD) el 27 de marzo de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Narcizo Alberto Amador Leal (PRI) el 11 de abril de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Narcizo Alberto Amador Leal (PRI) el 11 de abril de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Manuel Cárdenas Fonseca (Nueva Alianza) el 12 de abril de 2007. Iniciativa presentada por el Sen. Juan Bueno Torio (PAN) el 24 de abril de 2007. Iniciativa presentada por el Sen. Melquiades Morales Flores (PRI) el 24 de abril de 2007.

Iniciativa presentada por el Dip. Luis Xavier Maawad Robert (PAN) el 24 de abril de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Pedro Montalvo Gómez (PRI) el 24 de abril de 2007. Iniciativa presentada por el Sen. Ramón Galindo Noriega (PAN) el 26 de abril de 2007. Iniciativa presentada por el Sen. Ulises Ramírez Núñez (PAN) el 26 de abril de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Mario Salazar Madera, a nombre propio y de la Dip. Alma Eduvigis Alcaraz Hernández (PAN), el 4 de junio de 2007. Iniciativa suscrita por el Ejecutivo Federal y presentada el 20 de junio de 2007. Iniciativa presentada por los Dips. David Figueroa Ortega y Luis Gerardo Serrato Castell (PAN) el 29 de junio de 2007. Iniciativa presentada por el Congreso del estado de San Luis Potosí el 10 de julio de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Cristián Martín Lujano Nicolás (PAN) el 03 de septiembre de 2007.-Quedó de Primera Lectura. Por acuerdo de la Junta de Coordinación Política se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, los artículos no impugnados por 313 votos, 154 en contra y 2 abstenciones, se desechó la modificación propuesta de los Dips. Herrera Solís, Guerra Ochoa y Mayans Canabal. se desecharon las modificaciones propuestas por el Dip. Varela López. Aprobados los artículos 2 y 4 de la Ley de Coordinación Fiscal, en los términos del dictamen 303 votos, 136 en contra y 6 abstenciones. se aceptó la modificación propuesta por el Dip. Puente Salas. Aprobado el artículo 4-A con las modificaciones admitidas por 288 votos, 125 en contra y 4 abstenciones , aprobado el artículo 4-A fracción I, inciso d) y fracción II párrafo quinto en los términos del dictamen por 287 votos, 127 en contra y 4 abstenciones. Aprobado el artículo 6 en los términos del dictamen por 307 votos, 135 en contra y 12 abstenciones. se desechó la propuesta por el Dip. Del Río Virgen. Aprobados los artículos 10-C y 51 en los términos del dictamen por 292 votos, 146 en contra y 6 abstenciones. por 34 votos en pro, 294 en contra y 103 abstenciones, se desechó la propuesta del Dip. Vela González. Aprobado el artículo Sexto Transitorio en los términos del dictamen por 272 votos, 136 en contra y 8 abstenciones. Pasa al Senado de la República para los efectos constitucionales.

CONTENIDO: Propone que se permita a los municipios recibir directamente los recursos destinados a la seguridad pública, y por ende, puedan administrarlos sin necesidad de que los recursos les sean canalizados por medio de las entidades federativas.

0197

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 226 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

FECHA PRESENT.: 20061212

PRESENTADA POR: Sen. Gustavo Madero Muñoz, PAN; Sen. María Rojo e Incháustegui, PAN; Sen. Carlos Sotelo García, PRD; Sen. Raúl Mejía González, PRI.

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

FECHA 1a. LEC.: 20061218

PUBLIC. D.O.F.: 20061227

OBSERVACIONES: Se REFORMAN los artículos 27, primero y segundo párrafos; 34; 46, último párrafo; 52-A, actual penúltimo párrafo, y 76, primer párrafo134 fracción I, segundo párrafo y 146-C, fracción II y se adicionan los artículos 30 con un quinto, séptimo y octavos párrafos, pasando el actual quinto párrafo a ser sexto párrafo y los actuales sexto y séptimo y octavo párrafos a ser noveno, décimo y décimo primer párrafos; 32- D, con un quinto, sexto y séptimo párrafos; 42, con un tercer y cuarto párrafos; 46, con una fracción VIII; 46-A, con una fracción V, y 52-A, con un último párrafo, del Código Fiscal de la Federación. Se REFORMAN los artículos 11, segundo párrafo; 12, segundo párrafo; 13; 32, fracciones XX primer párrafo y XXVI; 42, fracción II, primer párrafo; 59, fracción I, primer párrafo; 63; 81, penúltimo párrafo; 92, fracción V, segundo párrafo; 109, fracciones XV, inciso a), XXVI,

segundo párrafo; 116, último párrafo, inciso b); 117, fracción III, inciso e); 175, segundo párrafo; 179, último párrafo; 195, fracciones I, inciso b) y II, inciso a); 223; 224, y 224-A, primer párrafo y 226, Se ADICIONA el artículo 109 , fracción XVII , con un último párrafo y 179 con un segundo párrafo, pasando los actuales segundo a décimo párrafos a ser tercero a décimo primer párrafos y se deroga los artículos 223-A, 223-B y 223-C, de la Ley del Impuesto sobre la Renta . Se REFORMAN los artículos 20., primer párrafo; 50.-A, primer párrafo; 50.-B; 90., último párrafo; 13, fracciones I, segundo párrafo y V, y 13-A, fracciones I y III, primer párrafo, y se derogan los artículos 5, 12-A, 12-B y 13, fracción I, último párrafo, de la Ley del Impuesto al Activo. Se REFORMAN los artículos 20., fracción II, incisos A); 40., segundo y cuarto párrafos; 50.-A, primer párrafo; 80., fracción I, inciso d), y 19, fracciones II, primer y tercer párrafos, VIII, primer párrafo, X, primer párrafo, XI y XIII, primer párrafo; Se DEROGAN los artículos 20., fracción I, inciso G) y H), 30., fracción XV y XVI, 8 fracción I, inciso F), y 13, fracción V; de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios. Se reforma el artículo 14, primer párrafo de la Ley Federal del Impuesto sobre Automóviles Nuevos y Se reforma el artículo 63 de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo.--Se dictamina conjuntamente con las siguientes Iniciativas: Decreto que Reforma, Adiciona y Deroga Diversas Disposiciones del Código Fiscal de la Federación; de las leyes de los impuestos sobre la Renta, al Activo y Especial sobre Producción y Servicios; de la Ley Federal del Impuesto sobre Automóviles Nuevos y de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo", la cual fue turnada el pasado 5 de diciembre de 2006 presentada por el Ejecutivo Federal, Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación, de la Diputada Verónica Velasco Rodríguez del PVEM, de fecha 07 de noviembre de 2006. Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación, del Congreso de Jalisco, de fecha 05 de diciembre de 2006. Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Aduanera, del Código Fiscal de la Federación, de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2006 y de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, de los Diputados Horacio Garza Garza y Carlos García González del PRI y del PAN, respectivamente, de fecha 12 de diciembre de 2006. Impuesto sobre la Renta. Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona la fracción IX al artículo 176 de la Ley del Impuesto sobre la Renta del Senador Fernando Gómez Esparza del PRI, de fecha 05 de septiembre de 2006. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 114 y adiciona un artículo 116 Bis a la Ley del Impuesto sobre la Renta, del Congreso de Nuevo León, de fecha 07 de septiembre de 2006. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 115 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, del Congreso de Nuevo León, de fecha 07 de septiembre de 2006. Iniciativa con Proyecto de Decreto que deroga el artículo 42-A de la Ley del Impuesto sobre la Renta, del Congreso de Nuevo León, de fecha 29 de septiembre de 2006. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, del Diputado Juan Enrique Barrios Rodríguez del PAN, de fecha 29 de septiembre de 2006. Iniciativa con Proyecto de Decreto que deroga diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, del Diputado Pablo Trejo Pérez del PRD, de fecha 10 de octubre de 2006. Iniciativa con Proyecto de Decreto para efectuar la interpretación auténtica del primer párrafo del artículo 226 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, del Senador Carlos Sotelo García del PRD, de fecha 05 de diciembre de 2006. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 31 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, del Diputado Carlos Puente Salas del PVEM, de fecha 07 de diciembre de 2006. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y de la Ley Federal de Derechos, del Diputado Francisco Elizondo Garrido del PVEM, de fecha 14 de diciembre de 2006. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 32 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, del Diputado Víctor Valencia de los Santos del PRI, de fecha 14 de diciembre de 2006. Iniciativa con Proyecto de Decreto Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, de la Diputada Verónica Velasco Rodríguez del PVEM, de fecha 07 de noviembre de 2006. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, de la Diputada Verónica

Velasco Rodríguez del PVEM, de fecha 12 de diciembre de 2006. En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Se incluyó fe de erratas presentada por la Comisión. Aprobado en lo general y en lo particular respecto de los artículos no impugnados, en votación nominal por 425 votos, 0 en contra y 2 abstenciones. En votación económica no se aceptó la propuesta de modificación del artículo sexto reservado. En votación económica no se aceptó la propuesta de modificación del artículo octavo reservado. En votación económica no se aceptó la propuesta de modificación de los artículos 2 y 5. Aprobados los artículos reservados en términos del dictamen presentado por la Comisión, en votación nominal por 361 votos, 29 en contra y 16 abstenciones. Pasa al Senado de la República para los efectos constitucionales.-A petición del Presidente de la Comisión de Hacienda y Crédito Público se retiraron de este dictamen las iniciativas presentadas por el Dip. Manuel Cárdenas Fonseca (Nueva Alianza) el 12 de diciembre de 2006, por la Sen. Minerva Hernández Ramos (PRD) el 28 de noviembre de 2006, por el Dip. Octavio Martínez Vargas (PRD) el 14 de diciembre de 2006 y por el Dip. Faustino Soto Ramos (PRD) el 12 de diciembre de 2006, y que habían sido consideradas. En fecha 21 de diciembre de 2006 Se devolvió a la Cámara de Diputados, para los efectos del inciso e) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.- En esa misma fecha se le dispensó la Primera y Segunda Lectura. Aprobado en votación nominal 429 votos, 10 en contra y 6 abstenciones. Pasa al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: La iniciativa pretende modificar el artículo 226 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, con objeto de otorgar un estímulo fiscal a los contribuyentes del impuesto sobre la renta residentes en México, con independencia de las actividades que realicen, que se asocien en la producción de proyectos productivos cinematográficos nacionales. Todo esto con el objeto de no dejar en estado de indefensión a los inversionistas que participaron en los más de cuarenta proyectos cinematográficos en el presente año, ante la posible interpretación adversa de la disposición vigente por parte de las autoridades, se establece una disposición transitoria, con la finalidad de hacer retroactiva en beneficio de los contribuyentes.

0215

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios

FECHA PRESENT.: 20061212

PRESENTADA POR: Dip. Verónica Velasco Rodríguez, PVEM

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público; con opinión de la Comisión de Salud.

FECHA 1a. LEC.: 20061218

PUBLIC. D.O.F.: 20061227

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 20. fracción I, inciso C), numerales 1 y 2 y se adiciona el numeral 1 y 2 y se adiciona el Numeral 3.- La presente Iniciativa se toma en cuenta para la reforma de Miscelánea Fiscal presentada por el Ejecutivo el día 5 de diciembre de 2006 y publicada el el 27 de diciembre de 2006. En votación económica se dispensó la Segunda Lectura. Se incluyó fe de erratas presentada por la Comisión. Aprobado en lo general y en lo particular en votación nominal por 404 votos, 1 en contra y 5 abstenciones. Pasa al Senado para los efectos constitucionales.

CONTENIDO: Pretende incrementar el precio de los cigarros.

0209

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto, que modifica el artículo 8 de la Ley Federal de Derechos

FECHA PRESENT.: 20061212

PRESENTADA POR: Dip. Amador Campos Aburto, PRD

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

FECHA 1a. LEC.: 20071016

FECHA 2a. LEC.: 20071018 PUBLIC. D.O.F.: 20071224

OBSERVACIONES: Se REFORMAN los artículos 8, último párrafo; 12; 16; 18 - A ; 20 fracciones II y III, segundo y el actual último párrafos; 24, fracción III; 29, fracción VII; 29-B, fracciones I, incisos a), numeral 1, segundo párrafo, b), numerales 1, segundo párrafo, 2, segundo párrafo y 3, segundo párrafo, c), segundo párrafo, d), segundo párrafo, e), segundo párrafo, f), segundo párrafo, g), segundo párrafo, h), segundo párrafo, i), numerales 1, segundo párrafo y 2, segundo párrafo, j), numeral 1, segundo párrafo y k), primer párrafo, y IV, primer párrafo; 29-D, fracciones I, incisos a) y b), II, incisos a), b) y c), III, incisos a) y b) y último párrafo, IV, incisos a) y b) y último párrafo, V, incisos a), b) y c) y último párrafo, VI, incisos a) y b) y último párrafo, VII, incisos a), b) y c), VIII, segundo párrafo, X, incisos, a), b) y c), XI, inciso a), y tercer párrafo, XII, incisos, a), b) y c) y último párrafo, XIII, incisos, a), b) y c) y último párrafo, XIV, inciso b), XV, inciso b) y último párrafo, XVI, inciso b), XVII, inciso b), XVIII, incisos, a), b) y c) y tercer párrafo, y XIX, segundo párrafo; 29-E, fracciones II, segundo párrafo, III, segundo párrafo, IV, segundo párrafo, V, segundo párrafo, VI, segundo párrafo, XI, segundo párrafo, XII, segundo párrafo, XIV, segundo párrafo, XVIII, segundo párrafo, XX, segundo párrafo, XXI, incisos a) y b), XXII, incisos a) y b) y XXIII, segundo párrafo; 29-F, fracciones I, incisos a), numeral 1, segundo párrafo, c), segundo párrafo y e), segundo párrafo y III; 31, fracción I, primer párrafo; 31-B; 32; 33; 40, inciso 1) y segundo párrafo; 49, fracción III, primer párrafo; 78; 162, apartados A y B; 167, primer párrafo; 171-A, primer párrafo y fracción II; 187, apartados A, fracciones I y VII, B, fracción I, E, fracción I, primer párrafo y F, fracción IV; 194-K, segundo párrafo; 194-L, segundo párrafo; 194-T, fracciones II, III, IV, VII y VIII; 194-T-1, primer párrafo, fracción I y último párrafo; 195-A, fracciones I, incisos a) y b), II y III, incisos a), b) y c); 198, fracción I, en el apartado correspondiente al Área de Protección de Flora y Fauna Islas del Golfo de California; 198-A, fracción I y la denominación del Parque Nacional Yaxchilán; 263, penúltimo párrafo; 276; 277; 278, segundo párrafo; 278-B, fracciones I, incisos a) y b), II, III, primer párrafo, incisos b), primer párrafo, d) y e), IV, incisos b), Tabla C "Efluentes no Municipales" y segundo párrafo y c), cuarto y sexto párrafos, y V; 278-C; 281-A, segundo y tercer párrafos; 282, fracciones V y VII; 282-C, Tabla IV y último párrafo; 283; 284, primer párrafo, fracciones I, II y VI, y último párrafo; 285; 288-E, primer párrafo; y 288-G; se ADICIONAN los artículos 8º.fracción IX y último párrafo pasando el actual último párrafo a ser penúltimo párrafo; 29, fracciones XXI y XXII; 29-B, fracción I, inciso a), numeral 3 e inciso I); 29-E, fracciones XVI, incisos a) y b) y XXI, último párrafo; 29-F, fracción I, incisos a), numeral 3 y g); 29-K, fracción V, penúltimo párrafo; 40, penúltimo párrafo; 61-A; 61-B; 61-C; 105, último párrafo; 192-C, fracción V; 194-T, último párrafo; 194-T-5; 194-T-6; 194-X; 195-A, fracción I, inciso c); 278-A, rubro denominado "CUERPOS RECEPTORES TIPO A" comprendiendo primero y segundo párrafos y un último párrafo al rubro denominado "CUERPOS RECEPTORES TIPO B"; 278-B, fracciones IV, inciso d), VI, VII y VIII; 279; 288-A-2; 288-A-3, y 288-D-1, y se DEROGAN los artículos 4, décimo primero, décimo segundo, décimo tercero y décimo cuarto párrafos; 29-E, fracción XVI, segundo párrafo; 29-M; 31, último párrafo; 56, fracción III, inciso b); 57, fracción IV, inciso b); 58, fracción III, inciso b); 85-A; 186, fracción IX; 191-D; 278-A, último párrafo; 278-B, fracción IV, inciso b), último párrafo; 282-A; 282-D; Se Reforma el artículo Quinto Transitorio del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas

disposiciones de la Ley Federal de Derechos, en materia de hidrocarburos y se derogan y reforman diversas disposiciones del Decreto que reforma diversas disposiciones del Título Segundo, Capítulo XII, de la Ley Federal de Derechos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de diciembre de 2005, el cual a su vez fue publicado en ese órgano de difusión el 1 de octubre de 2007, de la Ley Federal de Derechos; Se Dictamina conjuntamente con las siguientes Iniciativas.- Iniciativa que reforma los artículos 254 y 258 de la Ley Federal de Derechos, del Diputado Raúl Cervantes Andrade del Partido Revolucionario Institucional, de fecha 8 de febrero de 2007. Iniciativa que reforma el último párrafo del apartado A) del artículo 223 de la Ley Federal de Derechos, del Senador Silvano Aureoles Conejo del Partido de la Revolución Democrática, de fecha 1 de marzo de 2007. Iniciativa que reforma el artículo 232-D de la Ley Federal de Derechos, del Diputado Nabor Ochoa López del Partido Acción Nacional, de fecha 27 de marzo de 2007. Iniciativa que reforma el artículo 223 de la Ley Federal de Derechos, de la Diputada Marina Arvizu Rivas del entonces Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina, de fecha 24 de abril de 2007. Iniciativa que reforma el artículo 20 de la Ley Federal de Derechos, del Diputado José Jacques y Medina del Partido de la Revolución Democrática, de fecha 25 de abril de 2007. Iniciativa con Proyecto de Decreto que Reforma el artículo 232-C de la Ley Federal de Derechos, de los Diputados Amador Campos Aburto y Jesús Evodio Velásquez Aguirre del Partido de la Revolución Democrática, de fecha 6 de junio de 2007. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos y de la Ley de Coordinación Fiscal, del Senador Tomás Torres Mercado del Partido de la Revolución Democrática, de fecha 18 de septiembre de 2007. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 18-A de la Ley Federal de Derechos, del Diputado Manuel Cárdenas Fonseca del Partido Nueva Alianza, de fecha 18 de septiembre de 2007. Iniciativa que reforma el artículo 261 de la Ley Federal de Derechos, de los Diputados Fernando Moctezuma Pereda y Arturo Martínez Rocha, del Grupo Parlamentario del PRI, de fecha 20 de septiembre de 2007.- En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Para fijar posición de su Grupo Parlamentario: Dip. Manuel Cárdenas Fonseca (Nueva Alianza); Dip. Octavio Martínez Vargas (PRD); Dip. Carlos Alberto Puente Salas (PVEM); Dip. Luis Xavier Maawad Robert (PAN); Dip. Ismael Ordaz Jiménez (PRI) .-Aprobado en lo general y en lo particular los artículos no reservados, en votación nominal por 374 votos y 6 abstenciones. En votación económica se desechó la propuesta del Dip. Felton González. En votación económica se desechó la propuesta del Dip. Cárdenas Fonseca. En votación económica se desechó la propuesta del Dip. Mendívil Amparán. En votación nominal se desechó la propuesta del Dip. Espinosa Abuxapqui, por 66 votos en pro, 232 en contra y 8 abstenciones. En votación económica se desechó la propuesta del Dip. Laviada Hernández. En votación nominal se desechó la propuesta de la Dip. Joaquín Coldwell, por 88 votos en pro, 212 en contra y 9 abstenciones. En votación económica se desechó la propuesta del Dip. Jacques y Medina. En votación económica se admitió a discusión la propuesta del Dip. Buganza Salmerón. En votación nominal se aprobó el artículo 20 con la modificación admitida, por 298 votos. En votación económica se admitió a discusión la propuesta del Dip. Del Río Virgen. En votación nominal se aprobó el artículo 288-G con la modificación admitida, así como la adición de un Séptimo Transitorio, por 289 votos, 2 en contra y 1 abstención. En votación nominal se admitió a discusión la propuesta del Dip. Mendívil Amparán por 154 votos, 123 en contra y 2 abstenciones. En votación económica se aprobó turnar la propuesta admitida del Dip. Mendívil Amparán a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Recursos Hidráulicos para su análisis y dictamen. En votación nominal se aprobaron los artículos 8, 16, 18-A y Primero y Segundo Transitorios en los términos del dictamen, por 276 votos, 27 en contra y 6 abstenciones. Pasa al Senado de la República para los efectos constitucionales.

CONTENIDO: Se debe buscar fomentar y alentar el ingreso al país de visitantes terrestres como lo fue en la década de los ochentas, por ello se plantean cuotas diferenciadas de ingreso al país. En primer lugar disminuirla considerablemente, ya que de los segmentos aéreo, marítimo y carretero, este último es el que ha tenido la caída más importante, en segundo lugar, sujetar este cobro al principio de reciprocidad que refleja nuestra Ley General de Población, es decir que de acuerdo con este ordenamiento, podemos exentar a ciertos extranjeros de inspecciones en sus entradas y salidas, a funcionarios de otros países y negar el ingreso o el cambio de calidad migratoria siempre y cuando exista o no reciprocidad internacional, según sea el caso.

0228

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 32 de la Ley del Impuesto sobre la Renta

FECHA PRESENT.: 20061214

PRESENTADA POR: Dip. Víctor Valencia de los Santos, PRI.

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

FECHA 1a. LEC.: 20061218

PUBLIC. D.O.F.: 20061227

OBSERVACIONES: Se REFORMAN los artículos 27, primero y segundo párrafos; 34; 46, último párrafo; 52-A, actual penúltimo párrafo, y 76, primer párrafo 134 fracción I, segundo párrafo y 146-C, fracción II y se adicionan los artículos 30 con un quinto, séptimo y octavos párrafos, pasando el actual quinto párrafo a ser sexto párrafo y los actuales sexto y séptimo y octavo párrafos a ser noveno, décimo y décimo primer párrafos; 32- D, con un quinto, sexto y séptimo párrafos; 42, con un tercer y cuarto párrafos; 46, con una fracción VIII; 46-A, con una fracción V, y 52-A, con un último párrafo, del Código Fiscal de la Federación. Se REFORMAN los artículos 11, segundo párrafo; 12, segundo párrafo; 13; 32, fracciones XX primer párrafo y XXVI; 42, fracción II, primer párrafo; 59, fracción I, primer párrafo; 63; 81, penúltimo párrafo; 92, fracción V, segundo párrafo; 109, fracciones XV, inciso a), XXVI, segundo párrafo; 116, último párrafo, inciso b); 117, fracción III, inciso e); 175, segundo párrafo; 179, último párrafo; 195, fracciones I, inciso b) y II, inciso a); 223; 224, y 224-A, primer párrafo y 226, Se ADICIONA el artículo 109, fracción XVII, con un último párrafo y 179 con un segundo párrafo, pasando los actuales segundo a décimo párrafos a ser tercero a décimo primer párrafos y se deroga los artículos 223-A, 223-B y 223-C, de la Ley del Impuesto sobre la Renta. Se REFORMAN los artículos 20., primer párrafo; 50.-A, primer párrafo; 50.-B; 90., último párrafo; 13, fracciones I, segundo párrafo y V, y 13-A, fracciones I y III, primer párrafo, y se derogan los artículos 5, 12-A, 12-B y 13, fracción I, último párrafo, de la Ley del Impuesto al Activo. Se REFORMAN los artículos 20., fracción II, incisos A); 40., segundo y cuarto párrafos; 50.-A, primer párrafo; 80., fracción I, inciso d), y 19, fracciones II, primer y tercer párrafos, VIII, primer párrafo, X, primer párrafo, XI y XIII, primer párrafo; Se DEROGAN los artículos 20., fracción I, inciso G) y H), 30., fracción XV y XVI, 8 fracción I, inciso F), y 13, fracción V; de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios. Se reforma el artículo 14, primer párrafo de la Ley Federal del Impuesto sobre Automóviles Nuevos y Se reforma el artículo 63 de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo.--Se dictamina conjuntamente con las siguientes Iniciativas: Decreto que Reforma, Adiciona y Deroga Diversas Disposiciones del Código Fiscal de la Federación; de las leyes de los impuestos sobre la Renta, al Activo y Especial sobre Producción y Servicios; de la Ley Federal del Impuesto sobre Automóviles Nuevos y de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo", la cual fue turnada el pasado 5 de diciembre de 2006 presentada por el Ejecutivo Federal, Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación, de la Diputada Verónica Velasco

Rodríguez del PVEM, de fecha 07 de noviembre de 2006. Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación, del Congreso de Jalisco, de fecha 05 de diciembre de 2006. Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Aduanera, del Código Fiscal de la Federación, de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2006 y de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, de los Diputados Horacio Garza Garza y Carlos García González del PRI y del PAN, respectivamente, de fecha 12 de diciembre de 2006. Impuesto sobre la Renta. Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona la fracción IX al artículo 176 de la Ley del Impuesto sobre la Renta del Senador Fernando Gómez Esparza del PRI, de fecha 05 de septiembre de 2006. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 114 y adiciona un artículo 116 Bis a la Ley del Impuesto sobre la Renta, del Congreso de Nuevo León, de fecha 07 de septiembre de 2006. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 115 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, del Congreso de Nuevo León, de fecha 07 de septiembre de 2006. Iniciativa con Proyecto de Decreto que deroga el artículo 42-A de la Ley del Impuesto sobre la Renta, del Congreso de Nuevo León, de fecha 29 de septiembre de 2006. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, del Diputado Juan Enrique Barrios Rodríguez del PAN, de fecha 29 de septiembre de 2006. Iniciativa con Proyecto de Decreto que deroga diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, del Diputado Pablo Trejo Pérez del PRD, de fecha 10 de octubre de 2006. Iniciativa con Proyecto de Decreto para efectuar la interpretación auténtica del primer párrafo del artículo 226 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, del Senador Carlos Sotelo García del PRD, de fecha 05 de diciembre de 2006. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 31 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, del Diputado Carlos Puentes Salas del PVEM, de fecha 07 de diciembre de 2006. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 226 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, del Senador Gustavo Madero Muñoz del PAN, de fecha 12 de diciembre de 2006. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y de la Ley Federal de Derechos, del Diputado Francisco Elizondo Garrido del PVEM, de fecha 14 de diciembre de 2006. Iniciativa con Proyecto de Decreto Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, de la Diputada Verónica Velasco Rodríguez del PVEM, de fecha 07 de noviembre de 2006. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, de la Diputada Verónica Velasco Rodríguez del PVEM, de fecha 12 de diciembre de 2006. En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Se incluyó fe de erratas presentada por la Comisión. Aprobado en lo general y en lo particular respecto de los artículos no impugnados, en votación nominal por 425 votos, 0 en contra y 2 abstenciones. En votación económica no se aceptó la propuesta de modificación del artículo sexto reservado. En votación económica no se aceptó la propuesta de modificación del artículo octavo reservado. En votación económica no se aceptó la propuesta de modificación de los artículos 2 y 5. Aprobados los artículos reservados en términos del dictamen presentado por la Comisión, en votación nominal por 361 votos, 29 en contra y 16 abstenciones. Pasa al Senado de la República para los efectos constitucionales.-A petición del Presidente de la Comisión de Hacienda y Crédito Público se retiraron de este dictamen las iniciativas presentadas por el Dip. Manuel Cárdenas Fonseca (Nueva Alianza) el 12 de diciembre de 2006, por la Sen. Minerva Hernández Ramos (PRD) el 28 de noviembre de 2006, por el Dip. Octavio Martínez Vargas (PRD) el 14 de diciembre de 2006 y por el Dip. Faustino Soto Ramos (PRD) el 12 de diciembre de 2006, y que habían sido consideradas. En fecha 21 de diciembre de 2006 Se devolvió a la Cámara de Diputados, para los efectos del inciso e) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.- En esa misma fecha se le dispensó la Primera y Segunda Lectura. Aprobado en votación nominal 429 votos, 10 en contra y 6 abstenciones. Pasa al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Tiene por objeto ampliar el límite de lo que se puede deducir por los consumos en restaurantes realizados por los contribuyentes, como un medio para fortalecer la actividad de la industria restaurantera nacional.

0227

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20061214

PRESENTADA POR: Dip. Víctor Samuel Palma César, PRI; Dip. Jesús Ramírez Stabros PRI; Dip. Luis Enrique Benítez Ojeda, PRI

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

FECHA 1a. LEC.: 20080430

PUBLIC. D.O.F.: 20080815

OBSERVACIONES: Reforma artículo 69 constitucional.- En votación económica se le dispensaron todos los trámites, se dictamino conjuntamente con las Siguietes iniciativas: Iniciativa presentada por el Dip. Abundio Peregrino García (PT) el 14 de septiembre de 2006. Iniciativa presentada por el Dip. Mario Enrique del Toro (PRD) el 29 de marzo de 2007. Iniciativa presentada por la Dip. Ruth Zavaleta Salgado (PRD) el 26 de abril de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Héctor Larios Córdova (PAN) el 30 de mayo de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Manuel Cárdenas Fonseca (Nueva Alianza) el 13 de marzo de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. José Jesús Reyna García (PRI) el 15 de marzo de 2007. se dio cuenta con fe de erratas remitida por la Comisión y se agregó al expediente, se aprobó en lo general y en lo particular por 307 votos, 39 en contra y 31 abstenciones, pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales. En Periodo Extraordinario, el día 19 de junio de 2008, se turna Minuta a la Cámara de Diputados para los efectos del inciso e) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos .- En Periodo Extraordinario el día 20 de junio de 2008 se presenta dictamen de primera lectura con dispensa de tramites.- En votación económica se autorizó incluirlo en el Orden del Día. En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. En votación económica se admitió y aceptó la modificación propuesta por la Dip. Dora Alicia Martínez Valero (PAN) desde su curul. Aprobado en lo general y en lo particular los artículos no reservados, en votación nominal, por 349 votos, 28 en contra y 11 abstenciones. En votación económica se desechó la propuesta de modificación presentada por el Dip. Varela López. Aprobado el artículo 93 en los términos del dictamen, en votación nominal por 324 votos, 46 contra y 7 abstenciones. Pasó a las legislaturas de los estados para sus efectos constitucionales. Se presenta Proyecto Declaratoria el día 30 de julio de 2008.

CONTENIDO: Propone que transcurridos 20 días hábiles se realice una sesión de trabajo a la que concurran tanto el Presidente de la República como los miembros del gabinete. Al Presidente de la República se le dirigirían una pregunta por cada grupo parlamentario, por conducto de su Coordinador. A los integrantes del gabinete, se les dirigirían dos preguntas por cada Grupo Parlamentario, específicamente por sus coordinadores con derecho a una réplica y a una contrarréplica.

0229

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma los artículos 27 y 28 de la Ley de Coordinación Fiscal.

FECHA PRESENT.: 20061214

PRESENTADA POR: Dip. Luis Enrique Benítez Ojeda, PRI.

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público.
FECHA 1a. LEC.: 20070913
PUBLIC. D.O.F.: 20071221

OBSERVACIONES: Se Reforman los artículos 2o., cuarto, quinto y sexto párrafos; 2-A, segundo párrafo; 4o.; 5o.; 6o., tercer y cuarto párrafos; 7o., último párrafo; 9o., quinto párrafo; 11, último párrafo; 11-A, primer y cuarto párrafos; 15, tercer párrafo; 37; 44, tercer párrafo; 46, segundo párrafo, y 49, primer párrafo; se ADICIONAN los artículos 2o.-A, último párrafo; 4o - A; 4o.- B; 10-C; 10-D; 10-E; 27, segundo, tercero, cuarto y quinto párrafos; 46, último párrafo; 50, cuarto párrafo, pasando los actuales cuarto y quinto párrafos a ser quinto y sexto párrafos respectivamente, y 51, y se DEROGAN los artículos 2o, noveno párrafo; 3o., primer y segundo párrafos, y 11-A, quinto párrafo, de la Ley de Coordinación Fiscal; Se ABROGA la Ley del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 1980; El artículo tercero de este Decreto entrara en vigencia el 1o. de enero de 2012; Se REFORMAN los artículos 2o.- A, 2o.-B y el artículo 27, fracción I y se adicionan el artículo 7, quinto párrafo, pasando los actuales párrafos quinto y sexto de dicho artículo a ser sexto y séptimo, y el artículo 8, fracción I, inciso a), de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios; Las reformas y adiciones a los artículos 2o.- A, 2o.-B, 7o. y 8o. de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, entraran en vigor a los quince días naturales siguientes a la fecha de publicación de este Decreto en el Diario Oficial de la Federación .- Se dictaminó conjuntamente con las siguientes iniciativas: Iniciativa presentada por el Dip. José Rosas Aispuro Torres, a nombre propio y del Dip. Emilio Gamboa Patrón (PRI) el 6 de diciembre de 2006. Iniciativa presentada por el Sen. Alejandro Moreno Cárdenas (PRI) el 12 de diciembre de 2006. Iniciativa presentada por el Dip. José Rosas Aispuro Torres (PRI) el 14 de diciembre de 2006.. Iniciativa presentada por el Dip. Armando Enríquez Flores (PAN) el 29 de diciembre de 2006. Iniciativa presentada por el Sen. Ulises Ramírez Núñez (PAN) el 22 de diciembre de 2006. Iniciativa presentada por el Congreso del Estado de Jalisco el 17 de enero de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Gerardo Villanueva Albarrán (PRD) el 6 de febrero de 2007. Iniciativa presentada por la Sen. Minerva Hernández Ramos (PRD) el 15 de febrero de 2007. Iniciativa presentada por el Sen. Ricardo Olivares Sánchez (PRD) el 22 de febrero de 2007. Iniciativa presentada por el Sen. Alfonso Elías Serrano (PRI) el 13 de marzo de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Narcizo Alberto Amador Leal (PRI) el 20 de marzo de 2007. Iniciativa presentada por el Sen. Fernando E. Ortega Bernés (PRI) el 22 de marzo de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Fernando Enrique Mayans Canabal (PRD) el 27 de marzo de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Narcizo Alberto Amador Leal (PRI) el 11 de abril de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Narcizo Alberto Amador Leal (PRI) el 11 de abril de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Manuel Cárdenas Fonseca (Nueva Alianza) el 12 de abril de 2007. Iniciativa presentada por el Sen. Juan Bueno Torio (PAN) el 24 de abril de 2007. Iniciativa presentada por el Sen. Melquiades Morales Flores (PRI) el 24 de abril de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Luis Xavier Maawad Robert (PAN) el 24 de abril de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Pedro Montalvo Gómez (PRI) el 24 de abril de 2007. Iniciativa presentada por el Sen. Ramón Galindo Noriega (PAN) el 26 de abril de 2007. Iniciativa presentada por el Sen. Ulises Ramírez Núñez (PAN) el 26 de abril de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Mario Salazar Madera, a nombre propio y de la Dip. Alma Eduvigis Alcaraz Hernández (PAN), el 4 de junio de 2007. Iniciativa suscrita por el Ejecutivo Federal y presentada el 20 de junio de 2007. Iniciativa presentada por los Dips. David Figueroa Ortega y Luis Gerardo Serrato Castell (PAN) el 29 de junio de 2007. Iniciativa presentada por el Congreso del estado de San Luis Potosí el 10 de julio de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Cristián Martín Lujano Nicolás (PAN) el 03 de septiembre de 2007.-Quedó de Primera Lectura. Por acuerdo de la Junta de Coordinación Política se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, los artículos no impugnados por 313 votos, 154 en contra y 2 abstenciones, se desechó la modificación propuesta de los Dips. Herrera Solís, Guerra Ochoa y Mayans Canabal. se desecharon las modificaciones propuestas por el Dip. Varela López. Aprobados los artículos 2 y 4 de la Ley de Coordinación Fiscal, en los términos del dictamen 303 votos, 136 en contra y 6

abstenciones. se aceptó la modificación propuesta por el Dip. Puente Salas. Aprobado el artículo 4-A con las modificaciones admitidas por 288 votos, 125 en contra y 4 abstenciones , aprobado el artículo 4-A fracción I, inciso d) y fracción II párrafo quinto en los términos del dictamen por 287 votos, 127 en contra y 4 abstenciones. Aprobado el artículo 6 en los términos del dictamen por 307 votos, 135 en contra y 12 abstenciones. se desechó la propuesta por el Dip. Del Río Virgen. Aprobados los artículos 10-C y 51 en los términos del dictamen por 292 votos, 146 en contra y 6 abstenciones. por 34 votos en pro, 294 en contra y 103 abstenciones, se desechó la propuesta del Dip. Vela González. Aprobado el artículo Sexto Transitorio en los términos del dictamen por 272 votos, 136 en contra y 8 abstenciones. Pasa al Senado de la República para los efectos constitucionales.

CONTENIDO: Establecer lineamientos más claros acerca del tamaño del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal, mediante la regla general de que el Fondo deberá incrementarse por lo menos un 4 por ciento en términos reales respecto al del año anterior y se determinará cada año en el Presupuesto de Egresos de la Federación. Asimismo, se actualizarían las reglas de distribución de los recursos del Fondo entre los estados en razón directa al índice de población en edad escolar, al rezago educativo presentes en las entidades y al porcentaje del gasto en educación básica y normal financiado directamente por las entidades federativas.

0230

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma los artículos 44 y 45 de la Ley de Coordinación Fiscal.

FECHA PRESENT.: 20061214

PRESENTADA POR: Dip. Luis Enrique Benítez Ojeda, PRI.

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público.

FECHA 1a. LEC.: 20061218

PUBLIC. D.O.F.: 20061227

OBSERVACIONES: Se reforman los artículos 25, en sus fracciones VI y VII, 44, en sus párrafos tercero y cuarto, 45, en sus párrafos primero y segundo, y 46, y se adicionan el artículo 25, con una fracción VIII, y los artículos 44, con un párrafo sexto, 47, 48, 49 y 50, de la Ley de Coordinación Fiscal. y Se deroga el inciso ñ), de la fracción II del artículo 41 y el artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.-Se dictaminó conjuntamente con las siguientes iniciativas. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la Ley de Coordinación Fiscal presentada por el Diputado Abel Echeverría Pineda del Grupo Parlamentario del PRI de fecha 27 de abril de 2004. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 2 y adiciona al artículo 25 y un artículo 45 Bis a la Ley de coordinación Fiscal, del Congreso de Quintana roo, de fecha 26 de mayo de 2004. Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de coordinación Fiscal, de la Diputada Minerva Hernández Ramos del PRD, de fecha 28 de abril de 2005. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, del Grupo Parlamentario del PT, de fecha 02 de febrero de 2006. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal, de la Diputada Leticia Burgos Ochoa del PRD, de fecha 30 de abril de 2004. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, del Diputado Francisco Diego Aguilar del PRD, de fecha 28 de abril de 2005. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal, del Diputado Tomás Trueba Gracián del PAN, de fecha 31 de marzo de 2005. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona los artículos 44, 45 y 46 de la Ley de Coordinación Fiscal, del Diputado Sergio Vázquez García del PAN, de fecha 04 de abril de 2006. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 2 y 6 de la Ley de Coordinación Fiscal, del Diputado Alberto Amador Leal del PRI, de fecha 29 de septiembre de 2006. Iniciativa

con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, del Diputado Alberto Amador Leal del PRI, de fecha 05 de octubre de 2006. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 44 de la Ley de Coordinación Fiscal, del Diputado Alberto Amador Leal del PRI, de fecha 31 de octubre de 2006. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 9-A de la Ley de Coordinación Fiscal, del Diputado Horacio Emigdio Garza Garza, del Grupo Parlamentario del PRI, de fecha 16 de Noviembre de 2006. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 3-A de la ley de Coordinación Fiscal, del Senador Raúl Mejía González del Grupo Parlamentario del PRI, de fecha 28 de noviembre de 2006. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 44 y 45 de la Ley de Coordinación Fiscal, del Diputado Rodrigo Medina de la Cruz, del Grupo Parlamentario del PRI, de fecha 07 de diciembre de 2006. Se dispensó la Segunda Lectura, Se aprobado por 416 votos, 0 en contra y 3 abstenciones. Pasa al Senado para los efectos constitucionales.

CONTENIDO: Tiene por objeto establecer las reglas de asignación de recursos para el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública.

0232

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de las leyes del Impuesto al Valor Agregado, y de Coordinación Fiscal.

FECHA PRESENT.: 20061214

PRESENTADA POR: Dip. José Rosas Aispuro Torres, PRI.

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público.

FECHA 1a. LEC.: 20070913

PUBLIC. D.O.F.: 20071221

OBSERVACIONES: Se Reforman los artículos 2o., cuarto, quinto y sexto párrafos; 2-A, segundo párrafo; 4o.; 5o.; 6o., tercer y cuarto párrafos; 7o., último párrafo; 9o., quinto párrafo; 11, último párrafo; 11-A, primer y cuarto párrafos; 15, tercer párrafo; 37; 44, tercer párrafo; 46, segundo párrafo, y 49, primer párrafo; se ADICIONAN los artículos 2o.-A, último párrafo; 4o - A; 4o.- B; 10-C; 10-D; 10-E; 27, segundo,tercero, cuarto y quinto párrafos; 46, último párrafo; 50, cuarto párrafo, pasando los actuales cuarto y quinto párrafos a ser quinto y sexto párrafos respectivamente, y 51, y se DEROGAN los artículos 2o, noveno párrafo; 3o., primer y segundo párrafos, y 11-A, quinto párrafo, de la Ley de Coordinación Fiscal; Se ABROGA la Ley del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 1980; El artículo tercero de este Decreto entrara en vigencia el 1o. de enero de 2012; Se REFORMAN los artículos 2o.- A, 2o.-B y el artículo 27, fracción I y se adicionan el artículo 7, quinto párrafo, pasando los actuales párrafos quinto y sexto de dicho artículo a ser sexto y séptimo, y el artículo 8, fracción I, inciso a), de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios; Las reformas y adiciones a los artículos 2o.- A, 2o.-B, 7o. y 8o. de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, entraran en vigor a los quince días naturales siguientes a la fecha de publicación de este Decreto en el Diario Oficial de la Federación .- Se dictaminó conjuntamente con las siguientes iniciativas: Iniciativa presentada por el Dip. José Rosas Aispuro Torres, a nombre propio y del Dip. Emilio Gamboa Patrón (PRI) el 6 de diciembre de 2006. Iniciativa presentada por el Sen. Alejandro Moreno Cárdenas (PRI) el 12 de diciembre de 2006.. Iniciativa presentada por el Dip. Luis Enrique Benítez Ojeda (PRI) el 14 de diciembre de 2006. Iniciativa presentada por el Dip. Armando Enríquez Flores (PAN) el 29 de diciembre de 2006. Iniciativa presentada por el Sen. Ulises Ramírez Núñez (PAN) el 22 de diciembre de 2006. Iniciativa presentada por el Congreso del Estado de Jalisco el 17 de enero de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Gerardo Villanueva Albarrán (PRD) el 6 de febrero de 2007. Iniciativa presentada por la Sen. Minerva Hernández Ramos (PRD) el 15 de febrero de 2007.

Iniciativa presentada por el Sen. Ricardo Olivares Sánchez (PRD) el 22 de febrero de 2007. Iniciativa presentada por el Sen. Alfonso Elías Serrano (PRI) el 13 de marzo de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Narcizo Alberto Amador Leal (PRI) el 20 de marzo de 2007. Iniciativa presentada por el Sen. Fernando E. Ortega Bernés (PRI) el 22 de marzo de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Fernando Enrique Mayans Canabal (PRD) el 27 de marzo de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Narcizo Alberto Amador Leal (PRI) el 11 de abril de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Narcizo Alberto Amador Leal (PRI) el 11 de abril de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Manuel Cárdenas Fonseca (Nueva Alianza) el 12 de abril de 2007. Iniciativa presentada por el Sen. Juan Bueno Torio (PAN) el 24 de abril de 2007. Iniciativa presentada por el Sen. Melquíades Morales Flores (PRI) el 24 de abril de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Luis Xavier Maawad Robert (PAN) el 24 de abril de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Pedro Montalvo Gómez (PRI) el 24 de abril de 2007. Iniciativa presentada por el Sen. Ramón Galindo Noriega (PAN) el 26 de abril de 2007. Iniciativa presentada por el Sen. Ulises Ramírez Núñez (PAN) el 26 de abril de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Mario Salazar Madera, a nombre propio y de la Dip. Alma Eduvigis Alcaraz Hernández (PAN), el 4 de junio de 2007. Iniciativa suscrita por el Ejecutivo Federal y presentada el 20 de junio de 2007. Iniciativa presentada por los Dips. David Figueroa Ortega y Luis Gerardo Serrato Castell (PAN) el 29 de junio de 2007. Iniciativa presentada por el Congreso del estado de San Luis Potosí el 10 de julio de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Cristián Martín Lujano Nicolás (PAN) el 03 de septiembre de 2007.-Quedó de Primera Lectura. Por acuerdo de la Junta de Coordinación Política se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, los artículos no impugnados por 313 votos, 154 en contra y 2 abstenciones, se desechó la modificación propuesta de los Dips. Herrera Solís, Guerra Ochoa y Mayans Canabal. se desecharon las modificaciones propuestas por el Dip. Varela López. Aprobados los artículos 2 y 4 de la Ley de Coordinación Fiscal, en los términos del dictamen 303 votos, 136 en contra y 6 abstenciones. Se aceptó la modificación propuesta por el Dip. Puente Salas. Aprobado el artículo 4-A con las modificaciones admitidas por 288 votos, 125 en contra y 4 abstenciones , aprobado el artículo 4-A fracción I, inciso d) y fracción II párrafo quinto en los términos del dictamen por 287 votos, 127 en contra y 4 abstenciones. Aprobado el artículo 6 en los términos del dictamen por 307 votos, 135 en contra y 12 abstenciones. se desechó la propuesta por el Dip. Del Río Virgen. Aprobados los artículos 10-C y 51 en los términos del dictamen por 292 votos, 146 en contra y 6 abstenciones, por 34 votos en pro, 294 en contra y 103 abstenciones, se desechó la propuesta del Dip. Vela González. Aprobado el artículo Sexto Transitorio en los términos del dictamen por 272 votos, 136 en contra y 8 abstenciones. Pasa al Senado de la República para los efectos constitucionales.

CONTENIDO: Faculta al Sistema de Administración Tributaria para que establezca las reglas, requisitos y características que los estados, municipios y el Distrito Federal, deberán cumplir para transparentar el ejercicio de los recursos retenidos a que se refiere la presente iniciativa, además de lo considerado, se contribuiría a aliviar las limitaciones de gasto en inversión que los gobiernos locales presentan, mejorando la distribución de los recursos y de la inversión pública, además de ser esto un aliciente para estados, municipios y Distrito Federal, para llevar a cabo más inversión en obras públicas que potencialicen el desarrollo local y fortalezcan la equidad regional.

0221

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de las leyes del Impuesto sobre la Renta, y Federal de Derechos.

FECHA PRESENT.: 20061214

PRESENTADA POR: Dip. Francisco Elizondo Garrido, PVEM.
TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público.
FECHA 1a. LEC.: 20061218
PUBLIC. D.O.F.: 20061227

OBSERVACIONES: Se REFORMAN los artículos 27, primero y segundo párrafos; 34; 46, último párrafo; 52-A, actual penúltimo párrafo, y 76, primer párrafo 134 fracción I, segundo párrafo y 146-C, fracción II y se adicionan los artículos 30 con un quinto, séptimo y octavo párrafos, pasando el actual quinto párrafo a ser sexto párrafo y los actuales sexto y séptimo y octavo párrafos a ser noveno, décimo y décimo primer párrafos; 32- D, con un quinto, sexto y séptimo párrafos; 42, con un tercero y cuarto párrafos; 46, con una fracción VIII; 46-A, con una fracción V, y 52-A, con un último párrafo, del Código Fiscal de la Federación. Se REFORMAN los artículos 11, segundo párrafo; 12, segundo párrafo; 13; 32, fracciones XX primer párrafo y XXVI; 42, fracción II, primer párrafo; 59, fracción I, primer párrafo; 63; 81, penúltimo párrafo; 92, fracción V, segundo párrafo; 109, fracciones XV, inciso a), XXVI, segundo párrafo; 116, último párrafo, inciso b); 117, fracción III, inciso e); 175, segundo párrafo; 179, último párrafo; 195, fracciones I, inciso b) y II, inciso a); 223; 224, y 224-A, primer párrafo y 226, Se ADICIONA el artículo 109, fracción XVII, con un último párrafo y 179 con un segundo párrafo, pasando los actuales segundo a décimo párrafos a ser tercero a décimo primer párrafos y se deroga los artículos 223-A, 223-B y 223-C, de la Ley del Impuesto sobre la Renta. Se REFORMAN los artículos 20., primer párrafo; 50.-A, primer párrafo; 50.-B; 90., último párrafo; 13, fracciones I, segundo párrafo y V, y 13-A, fracciones I y III, primer párrafo, y se derogan los artículos 5, 12-A, 12-B y 13, fracción I, último párrafo, de la Ley del Impuesto al Activo. Se REFORMAN los artículos 20., fracción II, incisos A); 40., segundo y cuarto párrafos; 50.-A, primer párrafo; 80., fracción I, inciso d), y 19, fracciones II, primer y tercer párrafos, VIII, primer párrafo, X, primer párrafo, XI y XIII, primer párrafo; Se DEROGAN los artículos 20., fracción I, inciso G) y H), 30., fracción XV y XVI, 8 fracción I, inciso F), y 13, fracción V; de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios. Se reforma el artículo 14, primer párrafo de la Ley Federal del Impuesto sobre Automóviles Nuevos y Se reforma el artículo 63 de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo.--Se dictamina conjuntamente con las siguientes Iniciativas: Decreto que Reforma, Adiciona y Deroga Diversas Disposiciones del Código Fiscal de la Federación; de las leyes de los impuestos sobre la Renta, al Activo y Especial sobre Producción y Servicios; de la Ley Federal del Impuesto sobre Automóviles Nuevos y de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo", la cual fue turnada el pasado 5 de diciembre de 2006 presentada por el Ejecutivo Federal, Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación, de la Diputada Verónica Velasco Rodríguez del PVEM, de fecha 07 de noviembre de 2006. Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación, del Congreso de Jalisco, de fecha 05 de diciembre de 2006. Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Aduanera, del Código Fiscal de la Federación, de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2006 y de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, de los Diputados Horacio Garza Garza y Carlos García González del PRI y del PAN, respectivamente, de fecha 12 de diciembre de 2006. Impuesto sobre la Renta. Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona la fracción IX al artículo 176 de la Ley del Impuesto sobre la Renta del Senador Fernando Gómez Esparza del PRI, de fecha 05 de septiembre de 2006. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 114 y adiciona un artículo 116 Bis a la Ley del Impuesto sobre la Renta, del Congreso de Nuevo León, de fecha 07 de septiembre de 2006. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 115 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, del Congreso de Nuevo León, de fecha 07 de septiembre de 2006. Iniciativa con Proyecto de Decreto que deroga el artículo 42-A de la Ley del Impuesto sobre la Renta, del Congreso de Nuevo León, de fecha 29 de septiembre de 2006. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, del Diputado Juan Enrique Barrios Rodríguez del PAN, de fecha 29 de septiembre de 2006. Iniciativa con Proyecto de Decreto que deroga diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, del Diputado Pablo Trejo Pérez

del PRD, de fecha 10 de octubre de 2006. Iniciativa con Proyecto de Decreto para efectuar la interpretación auténtica del primer párrafo del artículo 226 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, del Senador Carlos Sotelo García del PRD, de fecha 05 de diciembre de 2006. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 31 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, del Diputado Carlos Puente Salas del PVEM, de fecha 07 de diciembre de 2006. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 226 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, del Senador Gustavo Madero Muñoz del PAN, de fecha 12 diciembre de 2006. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 32 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, del Diputado Víctor Valencia de los Santos del PRI, de fecha 14 de diciembre de 2006. Iniciativa con Proyecto de Decreto Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, de la Diputada Verónica Velasco Rodríguez del PVEM, de fecha 07 de noviembre de 2006. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, de la Diputada Verónica Velasco Rodríguez del PVEM, de fecha 12 de diciembre de 2006. En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Se incluyó fe de erratas presentada por la Comisión. Aprobado en lo general y en lo particular respecto de los artículos no impugnados, en votación nominal por 425 votos, 0 en contra y 2 abstenciones. En votación económica no se aceptó la propuesta de modificación del artículo sexto reservado. En votación económica no se aceptó la propuesta de modificación del artículo octavo reservado. En votación económica no se aceptó la propuesta de modificación de los artículos 2 y 5. Aprobados los artículos reservados en términos del dictamen presentado por la Comisión, en votación nominal por 361 votos, 29 en contra y 16 abstenciones. Pasa al Senado de la República para los efectos constitucionales.-A petición del Presidente de la Comisión de Hacienda y Crédito Público se retiraron de este dictamen las iniciativas presentadas por el Dip. Manuel Cárdenas Fonseca (Nueva Alianza) el 12 de diciembre de 2006, por la Sen. Minerva Hernández Ramos (PRD) el 28 de noviembre de 2006, por el Dip. Octavio Martínez Vargas (PRD) el 14 de diciembre de 2006 y por el Dip. Faustino Soto Ramos (PRD) el 12 de diciembre de 2006, y que habían sido consideradas. En fecha 21 de diciembre de 2006 Se devolvió a la Cámara de Diputados, para los efectos del inciso e) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.- En esa misma fecha se le dispensó la Primera y Segunda Lectura. Aprobado en votación nominal 429 votos, 10 en contra y 6 abstenciones. Pasa al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Plantea someter a la consideración de la Cámara de Diputados acciones legislativas concretas que benefician no sólo el fomento y fortalecimiento del capital natural del país, sino también las condiciones mínimas para que las personas cuenten con un medio ambiente y recursos naturales adecuados para su desarrollo y bienestar.

0231

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código de Comercio y de la Ley de Concursos Mercantiles.

FECHA PRESENT.: 20061214

PRESENTADA POR: Dip. José Gildardo Guerrero Torres, PAN

TURNADA A COMS: Economía.

FECHA 1a. LEC.: 20080311

FECHA 2a. LEC.: 20080327

OBSERVACIONES: Adiciona una fracción IV al artículo 3; y se incorpora un Libro Sexto, denominado "De las Empresas Unipersonales de Responsabilidad Limitada", al Código de Comercio y adiciona un párrafo a la fracción II, del artículo 4, de la Ley Concursos Mercantiles. Se dictamino conjuntamente con la Iniciativa presentada por el Dip. Juan Francisco Rivera Bedoya (PRI) el 22 de febrero de 2007.- En votación

económica se dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular los artículos no impugnados, en votación nominal, por 283 votos, 85 en contra y 8 abstenciones. En votación económica se admitieron a discusión las modificaciones propuestas por el Dip. Guerrero Torres. En votación nominal se aprobó el artículo 89 fracción II con las modificaciones aceptadas, por 254 votos, 70 en contra y 11 abstenciones. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales. Con fecha 11 de diciembre de 2008, el Senado presenta minuta con modificaciones para los efectos del inciso e) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

CONTENIDO: Tiene por objetivo impulsar el crecimiento de nuestro país a través del establecimiento de la figura jurídica denominada "empresa unipersonal de responsabilidad limitada" con el objeto de permitir al empresario individual limitar su responsabilidad frente a terceros a un capital determinado.

0236

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

FECHA PRESENT.: 20061219

PRESENTADA POR: Coordinadores de los grupos parlamentarios

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales.

FECHA 1a. LEC.: 20070301

FECHA 2a. LEC.: 20070306 PUBLIC. D.O.F.: 20070720

OBSERVACIONES: Adiciona un segundo párrafo final al artículo 6° de la Constitución Federal, con el fin de fortalecer el derecho a la información y la transparencia. Se dictamina conjuntamente con la Iniciativa presentada por la Dip. Erika Larregui Nagel el día 16 de noviembre de 2006; Para fundamentar el dictamen: el Dip. Raymundo Cárdenas Hernández (PRD) y el Dip. Benjamín Ernesto González Roaro (PAN). Para fijar la posición de su Grupo Parlamentario: la Dip. Aída Marina Arvizu Rivas (Alternativa), Dip. Manuel Cárdenas Fonseca (Nueva Alianza), Dip. Silvano Garay Ulloa (PT), Dip. Patricia Obdulia de Jesús Castillo Romero (Convergencia), Dip. Erika Larregui Nagel (PVEM), Dip. César Octavio Camacho Quiroz (PRI), Dip. Victorio Rubén Montalvo Rojas (PRD) y el Dip. Luis Gustavo Parra Noriega (PAN). Para hablar en pro: el Dip. Narcizo Alberto Amador Leal (PRI) y el Dip. Cruz Pérez Cuellar (PAN). En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Se agregaron al expediente 2 modificaciones a las consideraciones del Dictamen. En votación económica se admitió la modificación al proyecto de decreto propuesto por los Dips. Parra Noriega, Camacho Quiroz y Montalvo Rojas. Aprobado en lo general y en lo particular con la modificación admitida en votación nominal por 425 votos, 0 en contra y 1 abstención. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales. El día 13 de junio de 2007 en Comisión Permanente se presenta Proyecto Declaratoria, Se turno al Ejecutivo Federal para sus efectos Constitucionales.

CONTENIDO: Su objetivo es permitir que todos los ciudadanos podamos acceder a la información en custodia del gobierno, para lograr la absoluta transparencia del actuar gubernamental y avanzar hacia la plena rendición de cuentas.

0242

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

FECHA PRESENT.: 20061219

PRESENTADA POR: Dip. César Camacho Quiroz, PRI

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales, con opinión de la Comisión de Justicia.

FECHA 1a. LEC.: 20071211

FECHA 2a. LEC.: 20071212 PUBLIC. D.O.F.: 20080618

OBSERVACIONES: Se reforman los artículos 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22; las fracciones XXI y XIII del 73; la fracción VII del artículo 115 y la la fracción XIII del apartado B del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.- Se dictamino conjuntamente con las siguientes iniciativas: Iniciativa presentada por el Dip. Jesús de León Tello (PAN) el 29 de septiembre de 2006. Iniciativas presentadas por el Dip. César Octavio Camacho Quiroz (PRI) el 6 y 29 de marzo de 2007. Iniciativa presentada por la Dip. Layda Elena Sansores Sanromán (Convergencia) a nombre propio y de diversos diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del PRD, Convergencia y PT el día 29 de septiembre de 2006; 5 Iniciativas presentadas por el Dip. Andrés Lozano Lozano (PRD) a nombre propio y de diversos Diputados del Grupo Parlamentario del PRD el 4 de octubre de 2007. En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Se desechó la proposición de moción suspensiva propuesta por el Dip. González Garza. Aprobado en lo general y en lo particular respecto de los artículos no impugnados, en votación nominal por 366 votos, 53 en contra y 8 abstenciones. se desecharon las propuestas del Dip. Pedro Cortés. se desecharon las propuestas del Dip. Del Río Virgen. Se desecharon las propuestas de la Dip. Oliva Fragoso. Se desecharon las propuestas de la Dip. Álvarez Ruiz. Se desecharon las propuestas del Dip. Gutiérrez Calzadilla. Se desecharon las propuestas del Dip. Bravo Padilla. Se desecharon las propuestas del Dip. Arellano Pulido. Se desecharon las propuestas del Dip. Mendoza Arellano. Se desecharon las propuestas del Dip. Suárez del Real. Se admitieron a discusión y se desecharon las propuestas del Dip. Solís Parga. Se desecharon las propuestas del Dip. Altamirano Toledo. Se desecharon las propuestas del Dip. Barreiro Pérez. Se desecharon las propuestas de la Dip. Conde Rodríguez. Se desecharon las propuestas del Dip. Cuevas Córdova. Se desechó la propuesta del Dip. Garay Ulloa. Aprobado el artículo 16 párrafo séptimo en los términos del dictamen, en votación nominal por 271 votos, 114 en contra y 1 abstención. Aprobados los artículos 16, 17, 18, 19, 20, 21, 73 y segundo transitorio con las modificaciones propuestas por las Comisiones y aceptadas por la Asamblea y en los términos del dictamen, según correspondió, en votación nominal por 301 votos y 94 en contra. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.- En fecha 01 de febrero de 2008 se devolvió a la Cámara de Diputados para los efectos del inciso e) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. El día 19 de febrero de 2008, se presenta fe de erratas.- En fecha 21 de febrero 2008 se le dio 1ª lectura de segunda vuelta. El día 26 de febrero se presenta la discusión en votación económica se le dispensó la Lectura. En votación económica se admitió la modificación presentada por las Comisiones. En votación económica se desechó la propuesta del Dip. Ortega Martínez. Aprobado en lo general y en lo particular el artículo 16 con las modificaciones aprobadas por el Senado de la República y la Cámara de Diputados, en votación nominal por 462 votos, 6 en contra y 2 abstenciones. Se instruyó hacer las adecuaciones correspondientes a los artículos transitorios del proyecto de decreto. Se devuelve al Senado de la República para sus efectos constitucionales. El día 28 de mayo de 2008 se presenta Proyecto Declaratoria.

CONTENIDO: Propone incluir los principios de proporcionalidad entre delitos y penas, y de oralidad en los procesos penales. Facultar a particulares y agentes de autoridad que representen a los órganos públicos para ejercer la acción penal en los delitos que se persigan de oficio. Establecer como requisito de procedibilidad para dictar auto vinculatorio a proceso, la sola existencia de un hecho probablemente punible. Favorecer la reparación del daño y las penas alternativas por sobre la privativa de la libertad en los casos en que la situación lo permita. Prohibir la confesión ante el Ministerio Público. Establecer otros medios de comunicación del detenido, ya sea en instalaciones policiales, judiciales o penitenciarias.

0244

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud

FECHA PRESENT.: 20061219

PRESENTADA POR: Dip. Fernando Enrique Mayans Canabal, PRD

TURNADA A COMS: Salud

FECHA 1a. LEC.: 20080327

FECHA 2a. LEC.: 20080403 PUBLIC. D.O.F.: 20081215

OBSERVACIONES: Reforman los artículos 13, apartado A, fracción II, y se adiciona una fracción XVII Bis al artículo 30. y un 157 Bis .- En votación económica se dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal, por 345 votos. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Propone modificar la Ley General de Salud, para incluir un título especial que eleve a rango de ley, el Programa de Prevención, Atención y Control del VIH/Sida y Enfermedades de Transmisión Sexual (ITS), con la finalidad de que se garantice eficacia en su aplicación y cumplimiento por las autoridades sanitarias federales, y deje de ser una guía normativa para convertirse en un instrumento legal a ejecutar para unificar y coordinar acciones entre los distintos niveles de gobierno, en aras de consolidar una política nacional de prevención y control de estas enfermedades.

0240

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación y de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

FECHA PRESENT.: 20061219

PRESENTADA POR: Dip. Manuel Cárdenas Fonseca, PAN

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público.

FECHA 1a. LEC.: 20070912

FECHA 2a. LEC.: 20070913 PUBLIC. D.O.F.: 20071001

OBSERVACIONES: Se REFORMAN ARTÍCULO PRIMERO. Se REFORMAN los artículos 31, fracciones I, inciso d), V, último párrafo, XVI, incisos a), en su primer y tercer párrafos y b) y XX; 32, fracciones I y XVII; 50, primer párrafo; 64, actual cuarto párrafo; 65, fracción I, tercer párrafo; 68, fracción I, inciso e); 70, cuarto párrafo; 71, actuales segundo, cuarto, décimo segundo, décimo tercer y décimo quinto párrafos; 78, último párrafo; 81, fracción III; 86, fracción X; 95, fracciones XIX y XX; 98, fracción III; 99, último párrafo; 101, fracción VI, último párrafo; 106, segundo párrafo; 107, último párrafo; 109, fracción XXVI; 113, en su tarifa; 116, segundo párrafo; 117, fracción IV; 118, fracciones I, IV, segundo párrafo y V; 133, fracción VI, último párrafo; 172, fracciones VII, segundo párrafo y XVI; 173, fracción I; 176, fracción III, inciso d); 177, en su tarifa y cuarto y quinto párrafos; 190, décimo tercer párrafo; 212; 213; 216-Bis, fracción II, inciso a), subinciso i, actual tercer párrafo, y 224-A, fracción II; se ADICIONAN los artículos 80., con un sexto párrafo; 90-A; 20, fracción XII; 31, fracción I, con un último párrafo; 86-A; 92, fracción V, con un último párrafo; 97, con una fracción VII y un penúltimo y último párrafos al artículo; 106, tercer párrafo, pasando los actuales

tercer a décimo párrafos, a ser cuarto a décimo primer párrafos, respectivamente; 176, fracción III, con un último párrafo; 192, octavo párrafo, pasando el actual octavo párrafo a ser noveno párrafo; 195, décimo segundo, décimo tercer, décimo cuarto, décimo quinto, décimo sexto y décimo séptimo párrafos, y se DEROGAN los artículos 10, segundo párrafo, pasando los actuales tercer a quinto párrafos, a ser segundo a cuarto párrafos; 64, tercer párrafo, pasando los actuales cuarto a noveno párrafos, a ser tercer a octavo párrafos, respectivamente; 71, sexto párrafo, pasando los actuales séptimo a décimo octavo párrafos, a ser sexto a décimo séptimo párrafos, respectivamente; 81, fracción IV; 113, tercer párrafo, pasando los actuales cuarto a noveno a ser tercero a octavo párrafos, respectivamente; 114; 115; 116, cuarto párrafo, pasando los actuales quinto a octavo párrafos a ser cuarto a séptimo párrafos, respectivamente; 119; 131; 178; 195, fracción II, inciso a), segundo, tercer, cuarto, quinto, sexto y séptimo párrafos; 216-Bis, fracción II, inciso a) subinciso i, segundo párrafo pasando los actuales tercer y cuarto párrafos a ser segundo y tercer párrafos, respectivamente, y 224, fracción VI, de la Ley del Impuesto sobre la Renta; Se REFORMAN los artículos 19, primer párrafo; 22, el actual décimo segundo párrafo; 22-C; 26, fracción XVII; 42, fracción V, primer párrafo; 46, último párrafo; 50, último párrafo; 52-A, quinto párrafo; 63, primer párrafo y actuales segundo y tercer párrafos; 67, tercer párrafo; 69, primer y segundo párrafos; 81, fracción V; 89; 90; 139 y 165, actual primer y tercer párrafos; se ADICIONAN los artículos 18, octavo párrafo; 22, noveno, décimo, décimo primer y décimo octavo párrafos, pasando los actuales noveno a décimo cuarto párrafos a ser décimo segundo a décimo séptimo párrafos, respectivamente; 26, fracción III, tercer párrafo, inciso d); 46-A, segundo párrafo, fracción VI; 49, fracción VI, segundo párrafo; 59, fracción III, segundo, tercer y cuarto párrafos; 63, segundo párrafo, pasando los actuales segundo, tercero y cuarto párrafos a ser tercero, cuarto y quinto párrafos, respectivamente; 69, sexto párrafo; 108, tercer párrafo, pasando los actuales tercer a noveno párrafos a ser cuarto a décimo párrafos, respectivamente; 121, tercer párrafo, pasando los actuales tercer y cuarto párrafos a ser cuarto y quinto párrafos, respectivamente; 144, noveno y décimo párrafos, pasando los actuales noveno y décimo a ser décimo primero y décimo segundo párrafos, y 165, segundo párrafo, pasando los actuales segundo y tercer párrafos a ser tercer y cuarto párrafos, respectivamente, y se DEROGAN los artículos 91-C y 91-D, del Código Fiscal de la Federación; Se ADICIONAN los artículos 20., fracción II, inciso B); 50.-B; 80., fracción III; 18; 19, fracción XV, segundo párrafo; 26-A; 27, último párrafo, y 29, a la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios; Se otorga el subsidio para el empleo (Ver ISR); Se REFORMA el artículo 2-A fracción I último párrafo, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado Se dictamina conjuntamente con las siguientes iniciativas presentada por el Dip. Jesús Ramírez Stabros (PRI) el 12 de diciembre de 2006.- Iniciativa presentada por el Dip. Manuel Cárdenas Fonseca (Nueva Alianza) el 13 de marzo de 2007.- Iniciativa presentada por el Dip. Pablo Trejo Pérez (PRD) el 13 de marzo de 2007.- Iniciativa presentada por el Dip. Juan Nicasio Guerra Ochoa (PRD) a nombre de los Grupos Parlamentarios del PRD, Convergencia y PT el 25 de abril de 2007.- Iniciativa suscrita por el Ejecutivo Federal y presentada el 20 de junio de 2007.- Iniciativa presentada por el Dip. Pablo Trejo Pérez (PRD) el 31 de agosto de 2007.- Se le dispensó la Segunda Lectura, se admitieron las modificaciones presentadas por la Comisión, aprobado en lo general y en lo particular respecto de los artículos no reservados por 440 votos, se admitieron las modificaciones presentadas por el Dip. Carlos Alberto Puente Salas, aprobado el artículo 31 de la Ley del ISR y el encabezado del artículo primero del proyecto de decreto, con las modificaciones admitidas por 418 votos y 8 abstenciones. Pasa al Senado de la República para los efectos constitucionales

CONTENIDO: Se enfoca a evitar confusiones en la interpretación de la disposición, sino también para simplificar el cumplimiento de la normatividad fiscal, con el objeto de que en el futuro todas las obligaciones a cargo de los contribuyentes se encuentre establecidas en ley o en el reglamento relativo, ya que ha sido práctica frecuente de la autoridad fiscal el emitir no sólo la resolución miscelánea fiscal anual, sino también múltiples modificaciones a la misma, todo lo cual ha propiciado una complejidad extraordinaria en la materia fiscal, por lo que es pertinente que

realmente la Miscelánea Fiscal sirva para facilitar la exacta observancia de las leyes fiscales y no para complicar su aplicación.

0258

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto por el que se declara 2007 Año del Sesquicentenario de la Constitución de 1857.

FECHA PRESENT.: 20061221

PRESENTADA POR: Dip. Sara Latife Ruiz Chávez, PRI.

TURNADA A COMS: Unidas de Gobernación; Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

FECHA 1a. LEC.: 20080205

FECHA 2a. LEC.: 20080212 PUBLIC. D.O.F.: 20080218

OBSERVACIONES: Inscribáse con Letras de Oro en el Muro de Honor del Palacio Legislativo de San Lázaro, la Leyenda "A los Constituyentes de 1857.- Para fijar posicionamiento: Dip. Irma Piñeyro Arias (Nueva Alianza); Dip. Víctor Samuel Palma César (PRI); Dip. José Alfonso Suárez del Real y Aguilera (PRD).- En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular en votación nominal por 365 votos y 3 abstenciones. Pasa al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Propone que El Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos celebrará una sesión solemne el 5 de febrero de 2007, en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a efecto de conmemorar el 150 aniversario de la promulgación de la Constitución Federal de 1857, con la presencia de los titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial y se inscribirá en letras de oro en el Muro de Honor del Salón de Plenos del Palacio Legislativo de San Lázaro la leyenda "A los Constituyentes de 1857", que se develará en la sesión solemne a que alude el párrafo anterior y que se dispone que a partir del 1 de enero de 2007 y durante toda la anualidad la correspondencia oficial de la administración pública federal sea timbrada con la inscripción: "2007, Año del Sesquicentenario de la Constitución de 1857" .Por último propone que la Casa de Moneda emita una moneda conmemorativa, en cuyo anverso se inscriba un libro, en bajorrelieve, en plano inclinado de izquierda a derecha y de arriba hacia abajo, que en su tapa anterior diga: "Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos.- 5 de febrero de 1857"; y por cuyo reverso exprese: "2007, Año del Sesquicentenario de la Constitución de 1857".

0261

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 221 del Código Penal Federal.

FECHA PRESENT.: 20061221

PRESENTADA POR: Dip. Mario Alberto Salazar Madera, PAN.

TURNADA A COMS: Justicia.

FECHA 1a. LEC.: 20090421

FECHA 2a. LEC.: 20090428

OBSERVACIONES: Reforma el artículo 221 del Código Penal Federal.- Se dictamina conjuntamente con: Iniciativa suscrita por el Dip. Francisco Barrio Terrazas (PAN) el 9 de septiembre de 2004. (LIX) . Iniciativa suscrita por el Dip. Pedro Vázquez González (PT) el 20 de octubre de 2005. (LIX) . Iniciativa suscrita por los Dips. Esmeralda Cárdenas Sánchez y Edgar Armando Olvera Higuera (PAN) el 6 de marzo de

2008.- En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal por 346 votos, 6 en contra y 4 abstenciones. Pasa a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Propone que se establezca dentro de las causales del delito de tráfico de influencia, la realización de actos u omisiones indebidos por parte de servidores públicos.

0269

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 44 de la Ley de Coordinación Fiscal.

FECHA PRESENT.: 20061221

PRESENTADA POR: Dip. Armando Enríquez Flores, PAN.

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público.

FECHA 1a. LEC.: 20070913

PUBLIC. D.O.F.: 20071221

OBSERVACIONES: Se Reforman los artículos 2o., cuarto, quinto y sexto párrafos; 2-A, segundo párrafo; 4o.; 5o.; 6o., tercer y cuarto párrafos; 7o., último párrafo; 9o., quinto párrafo; 11, último párrafo; 11-A, primer y cuarto párrafos; 15, tercer párrafo; 37; 44, tercer párrafo; 46, segundo párrafo, y 49, primer párrafo; se ADICIONAN los artículos 2o.-A, último párrafo; 4o - A; 4o.- B; 10-C; 10-D; 10-E; 27, segundo, tercero, cuarto y quinto párrafos; 46, último párrafo; 50, cuarto párrafo, pasando los actuales cuarto y quinto párrafos a ser quinto y sexto párrafos respectivamente, y 51, y se DEROGAN los artículos 2o, noveno párrafo; 3o., primer y segundo párrafos, y 11-A, quinto párrafo, de la Ley de Coordinación Fiscal; Se ABROGA la Ley del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 1980; El artículo tercero de este Decreto entrara en vigencia el 1o. de enero de 2012; Se REFORMAN los artículos 2o.- A, 2o.-B y el artículo 27, fracción I y se adicionan el artículo 7, quinto párrafo, pasando los actuales párrafos quinto y sexto de dicho artículo a ser sexto y séptimo, y el artículo 8, fracción I, inciso a), de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios; Las reformas y adiciones a los artículos 2o.- A, 2o.-B, 7o. y 8o. de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, entraran en vigor a los quince días naturales siguientes a la fecha de publicación de este Decreto en el Diario Oficial de la Federación.-Se dictaminó conjuntamente con las siguientes iniciativas: Iniciativa presentada por el Dip. José Rosas Aispuro Torres, a nombre propio y del Dip. Emilio Gamboa Patrón (PRI) el 6 de diciembre de 2006. Iniciativa presentada por el Sen. Alejandro Moreno Cárdenas (PRI) el 12 de diciembre de 2006. Iniciativa presentada por el Dip. José Rosas Aispuro Torres (PRI) el 14 de diciembre de 2006. Iniciativa presentada por el Dip. Luis Enrique Benítez Ojeda (PRI) el 14 de diciembre de 2006. Iniciativa presentada por el Sen. Ulises Ramírez Núñez (PAN) el 22 de diciembre de 2006. Iniciativa presentada por el Congreso del Estado de Jalisco el 17 de enero de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Gerardo Villanueva Albarrán (PRD) el 6 de febrero de 2007. Iniciativa presentada por la Sen. Minerva Hernández Ramos (PRD) el 15 de febrero de 2007. Iniciativa presentada por el Sen. Ricardo Olivares Sánchez (PRD) el 22 de febrero de 2007. Iniciativa presentada por el Sen. Alfonso Elías Serrano (PRI) el 13 de marzo de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Narcizo Alberto Amador Leal (PRI) el 20 de marzo de 2007. Iniciativa presentada por el Sen. Fernando E. Ortega Bernés (PRI) el 22 de marzo de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Fernando Enrique Mayans Canabal (PRD) el 27 de marzo de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Narcizo Alberto Amador Leal (PRI) el 11 de abril de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Narcizo Alberto Amador Leal (PRI) el 11 de abril de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Manuel Cárdenas Fonseca (Nueva Alianza) el 12 de abril de 2007. Iniciativa presentada por el Sen. Juan Bueno Torio (PAN) el 24 de abril de 2007. Iniciativa

presentada por el Sen. Melquíades Morales Flores (PRI) el 24 de abril de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Luis Xavier Maawad Robert (PAN) el 24 de abril de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Pedro Montalvo Gómez (PRI) el 24 de abril de 2007. Iniciativa presentada por el Sen. Ramón Galindo Noriega (PAN) el 26 de abril de 2007. Iniciativa presentada por el Sen. Ulises Ramírez Núñez (PAN) el 26 de abril de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Mario Salazar Madera, a nombre propio y de la Dip. Alma Eduviges Alcaraz Hernández (PAN), el 4 de junio de 2007. Iniciativa suscrita por el Ejecutivo Federal y presentada el 20 de junio de 2007. Iniciativa presentada por los Dips. David Figueroa Ortega y Luis Gerardo Serrato Castell (PAN) el 29 de junio de 2007. Iniciativa presentada por el Congreso del estado de San Luis Potosí el 10 de julio de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Cristián Martín Lujano Nicolás (PAN) el 03 de septiembre de 2007.-Quedó de Primera Lectura. Por acuerdo de la Junta de Coordinación Política se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, los artículos no impugnados por 313 votos, 154 en contra y 2 abstenciones, se desechó la modificación propuesta de los Dips. Herrera Solís, Guerra Ochoa y Mayans Canabal. se desecharon las modificaciones propuestas por el Dip. Varela López. Aprobados los artículos 2 y 4 de la Ley de Coordinación Fiscal, en los términos del dictamen 303 votos, 136 en contra y 6 abstenciones. se aceptó la modificación propuesta por el Dip. Puente Salas. Aprobado el artículo 4-A con las modificaciones admitidas por 288 votos, 125 en contra y 4 abstenciones , aprobado el artículo 4-A fracción I, inciso d) y fracción II párrafo quinto en los términos del dictamen por 287 votos, 127 en contra y 4 abstenciones. Aprobado el artículo 6 en los términos del dictamen por 307 votos, 135 en contra y 12 abstenciones. se desechó la propuesta por el Dip. Del Río Virgen. Aprobados los artículos 10-C y 51 en los términos del dictamen por 292 votos, 146 en contra y 6 abstenciones. por 34 votos en pro, 294 en contra y 103 abstenciones, se desechó la propuesta del Dip. Vela González. Aprobado el artículo Sexto Transitorio en los términos del dictamen por 272 votos, 136 en contra y 8 abstenciones. Pasa al Senado de la República para los efectos constitucionales.

CONTENIDO: Promover la participación de los gobiernos municipales del país respecto del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, ya que se pretende dotar a dicho fondo, de directrices no discrecionales ni arbitrarias para su aplicación, sino de mecanismos y criterios objetivos e instituciones que brinden certidumbre a los gobiernos municipales del país respecto de los recursos con que podrán contar para atender las tareas que les corresponde en materia de seguridad pública preventiva, con el fin de que los gobiernos municipales puedan recibir transferencias fiscales destinadas al financiamiento de sus corresponsabilidades en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, e insertarlos como destinatarios del pleno derecho de una parte de los recursos que integran el FASP.

0265

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 88 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

FECHA PRESENT.: 20061221

PRESENTADA POR: Dip. María Eugenia Campos Galván, PAN

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

FECHA 1a. LEC.: 20080619

FECHA 2a. LEC.: 20080620 PUBLIC. D.O.F.: 20080829

OBSERVACIONES: Reforma el artículo 88 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En Periodo Extraordinario se dictamina conjuntamente con

Iniciativa presentada por el Congreso del estado de Colima el 3 de marzo de 2007. Iniciativa suscrita por los Dips. Jorge Zermeño Infante y Jesús de León Tello (PAN) el 26 de abril de 2007. Iniciativa suscrita por los Dips. José Jesús Reyna García y Mauricio Ortiz Proal (PRI) el 26 de abril de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Alejandro Chanona Burguete (Convergencia) el 13 de junio de 2007. Iniciativa presentada por la Dip. Yadhira Yvette Tamayo Herrera (PAN) el 11 de junio de 2008.- En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal por 295 votos, 94 contra y 19 abstenciones. Pasa a las Legislaturas estatales para los efectos constitucionales.- El día 13 de agosto de 2008, la Secretaría realizó el cómputo respectivo, de conformidad con el artículo 135 constitucional, dando fe de la aprobación de 17 congresos estatales. La Presidencia declaró reformado el artículo 88 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turnó al Ejecutivo Federal para efectos de publicación en el Diario Oficial de la Federación.

CONTENIDO: Pretende modificar el artículo 88 de la Constitución con el objeto de actualizar lo ya previsto, pero manteniendo un mayor grado de flexibilidad que permita por un lado al Ejecutivo agendar viajes al extranjero e incluso realizarlo en caso de emergencia, y por otro, adecuar el control político y entendimiento entre Ejecutivo y Legislativo respecto a las ausencias de territorio nacional del Presidente de la República y las relaciones internacionales del Estado mexicano, evitando el que dicha autorización sea utilizada más como arma política o chantaje, que como un verdadero principio de control.

0253

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma los artículos 104 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

FECHA PRESENT.: 20061221

PRESENTADA POR: Dip. Edgar Mauricio Duck Núñez, PAN.

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

FECHA 1a. LEC.: 20090423

OBSERVACIONES: Reforman los artículos 104 fracción I y 123 apartado A fracciones XVIII, XX, XXI e inciso b) de la fracción XXVII. Se dictamina conjuntamente con Iniciativa presentada por el Dip. Eduardo Sergio De la Torre Jaramillo (Alternativa) el 21 de noviembre de 2006. Iniciativa suscrita por la Dip. Gloria Lavara Mejía (PVEM) el 7 de diciembre de 2006. Iniciativa presentada por el Dip. César Horacio Duarte Jáquez (PRI) a nombre propio y de la Dip. Elizabeth Morales García (PRI), el 08 de febrero de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Pablo Leopoldo Arreola Ortega (PT) a nombre del Grupo Parlamentario del PT, 27 de febrero de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Alfonso Rolando Izquierdo Bustamante (PRI) el 29 de marzo de 2007. Iniciativa presentada por la Dip. Dora Alicia Martínez Valero (PAN) el 25 de abril de 2007. Iniciativa presentada por la Dip. Alliet Mariana Bautista Bravo (PRD) el 25 de abril de 2007. Iniciativa presentada por la Dip. Maricela Contreras Julián (PRD) a nombre del Dip. Gerardo Villanueva Albarrán (PRD) el 11 de julio de 2007. Iniciativa suscrita por el Dip. Gerardo Villanueva Albarrán (PRD) 25 de julio de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. José Gildardo Guerrero Torres (PAN) el 6 de septiembre de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Francisco Fraile García (PAN) el 11 de octubre de 2007. Iniciativa presentada por la Dip. Aurora Cervantes Rodríguez (PRD) el 16 de octubre de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Juan Manuel San Martín Hernández (PRD) el 16 de octubre de 2007. Iniciativa presentada por la Dip. Holly Matus Toledo (PRD) el 8 de noviembre de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Obdulio Ávila Mayo (PAN) el 29 de noviembre de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Juan Enrique Barrios Rodríguez (PAN) el 4 de diciembre de 2007. Iniciativa suscrita por la Dip. Patricia Obdulia de Jesús Castillo Romero (Convergencia) el 13 de diciembre de 2007. Iniciativa suscrita por

el Dip. Carlos Madrazo Limón (PAN) el 13 de diciembre de 2007. Iniciativa presenta por el Dip. Pablo Leopoldo Arreola Ortega (PT) el 20 de enero de 2008. Iniciativa presentada por el Dip. Adolfo Mota Hernández (PRI) el 16 de enero de 2008. Iniciativa presentada por la Dip. Rosa Elva Soriano Sánchez (PRD) el 5 de febrero de 2008. Iniciativa suscrita por el Dip. Leonardo Magallón Arceo (PAN) el 30 de abril de 2008. Iniciativa suscrita por el Dip. Irene Aragón Castillo (PRD) el 30 de abril de 2008. Iniciativa presentada por la Dip. Ruth Zavaleta Salgado (PRD) el 14 de mayo de 2008. Cuatro iniciativas suscritas por diputados de los Grupos Parlamentarios del PRD, PRI, PT, de Convergencia, Alternativa y Nueva Alianza, el 24 de abril de 2008. Iniciativa suscrita por legisladores de diversos Grupos Parlamentarios el 24 de abril de 2008. Iniciativa presentada por la Dip. Adriana Díaz Contreras (PRD) el 11 de junio de 2008. Iniciativa suscrita por la Dip. Beatriz Collado Lara (PAN) el 27 de agosto de 2008. Iniciativa presentada por el Dip. Alejandro Chanona Burguete (Convergencia) el 30 de julio de 2008. En sesión vespertina del día 23 de abril de 2009, en votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal por 287 votos y 1 en contra. Pasa a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Propone que se sustituyan las Juntas de Conciliación y Arbitraje por juzgados laborales e incluir la materia laboral, como competencia de los tribunales de la federación.

0270

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Minuta proyecto de Decreto que adiciona la Ley General de Bienes Nacionales.

FECHA PRESENT.: 20061221

PRESENTADA POR: Senado

TURNADA A COMS: Gobernación.

FECHA 1a. LEC.: 20070424

FECHA 2a. LEC.: 20070426 PUBLIC. D.O.F.: 20070831

OBSERVACIONES: Adiciona con un segundo párrafo al artículo décimo tercero transitorio, de la Ley General de Bienes Nacionales. En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular por 376 votos, 0 en contra y 4 abstenciones. Pasa al Ejecutivo Federal para los efectos constitucionales.

CONTENIDO: Precisar que el dominio y disposición sobre los bienes inmuebles que les fueron destinados a las Cámaras del Congreso de la Unión y del Poder Judicial de la Federación, antes de la expedición de esta Ley, constituirán títulos que acrediten la propiedad de los mismos, debiendo inscribirse en el Registro Público de la Propiedad Federal y su incorporación al Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal en un plazo no mayor de 120 días contados a partir de la fecha de la publicación del presente Decreto.

0271

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma la Ley de Coordinación Fiscal.

FECHA PRESENT.: 20061222

PRESENTADA POR: Sen. Ulises Ramírez Núñez, PAN.

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público.
FECHA 1a. LEC.: 20070913
PUBLIC. D.O.F.: 20071221

OBSERVACIONES: Se Reforman los artículos 2o., cuarto, quinto y sexto párrafos; 2-A, segundo párrafo; 4o.; 5o.; 6o., tercer y cuarto párrafos; 7o., último párrafo; 9o., quinto párrafo; 11, último párrafo; 11-A, primer y cuarto párrafos; 15, tercer párrafo; 37; 44, tercer párrafo; 46, segundo párrafo, y 49, primer párrafo; se ADICIONAN los artículos 2o.-A, último párrafo; 4o - A; 4o.- B; 10-C; 10-D; 10-E; 27, segundo, tercero, cuarto y quinto párrafos; 46, último párrafo; 50, cuarto párrafo, pasando los actuales cuarto y quinto párrafos a ser quinto y sexto párrafos respectivamente, y 51, y se DEROGAN los artículos 2o, noveno párrafo; 3o., primer y segundo párrafos, y 11-A, quinto párrafo, de la Ley de Coordinación Fiscal; Se ABROGA la Ley del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 1980; El artículo tercero de este Decreto entrara en vigencia el 1o. de enero de 2012; Se REFORMAN los artículos 2o.- A, 2o.-B y el artículo 27, fracción I y se adicionan el artículo 7, quinto párrafo, pasando los actuales párrafos quinto y sexto de dicho artículo a ser sexto y séptimo, y el artículo 8, fracción I, inciso a), de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios; Las reformas y adiciones a los artículos 2o.- A, 2o.-B, 7o. y 8o. de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, entraran en vigor a los quince días naturales siguientes a la fecha de publicación de este Decreto en el Diario Oficial de la Federación .- Se dictaminó conjuntamente con las siguientes iniciativas: Iniciativa presentada por el Dip. José Rosas Aispuro Torres, a nombre propio y del Dip. Emilio Gamboa Patrón (PRI) el 6 de diciembre de 2006. Iniciativa presentada por el Sen. Alejandro Moreno Cárdenas (PRI) el 12 de diciembre de 2006. Iniciativa presentada por el Dip. José Rosas Aispuro Torres (PRI) el 14 de diciembre de 2006. Iniciativa presentada por el Dip. Luis Enrique Benítez Ojeda (PRI) el 14 de diciembre de 2006. Iniciativa presentada por el Dip. Armando Enríquez Flores (PAN) el 29 de diciembre de 2006. Iniciativa presentada por el Congreso del Estado de Jalisco el 17 de enero de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Gerardo Villanueva Albarrán (PRD) el 6 de febrero de 2007. Iniciativa presentada por la Sen. Minerva Hernández Ramos (PRD) el 15 de febrero de 2007. Iniciativa presentada por el Sen. Ricardo Olivares Sánchez (PRD) el 22 de febrero de 2007. Iniciativa presentada por el Sen. Alfonso Elías Serrano (PRI) el 13 de marzo de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Narcizo Alberto Amador Leal (PRI) el 20 de marzo de 2007. Iniciativa presentada por el Sen. Fernando E. Ortega Bernés (PRI) el 22 de marzo de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Fernando Enrique Mayans Canabal (PRD) el 27 de marzo de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Narcizo Alberto Amador Leal (PRI) el 11 de abril de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Narcizo Alberto Amador Leal (PRI) el 11 de abril de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Manuel Cárdenas Fonseca (Nueva Alianza) el 12 de abril de 2007. Iniciativa presentada por el Sen. Juan Bueno Torio (PAN) el 24 de abril de 2007. Iniciativa presentada por el Sen. Melquiades Morales Flores (PRI) el 24 de abril de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Luis Xavier Maawad Robert (PAN) el 24 de abril de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Pedro Montalvo Gómez (PRI) el 24 de abril de 2007. Iniciativa presentada por el Sen. Ramón Galindo Noriega (PAN) el 26 de abril de 2007. Iniciativa presentada por el Sen. Ulises Ramírez Núñez (PAN) el 26 de abril de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Mario Salazar Madera, a nombre propio y de la Dip. Alma Eduvigis Alcaraz Hernández (PAN), el 4 de junio de 2007. Iniciativa suscrita por el Ejecutivo Federal y presentada el 20 de junio de 2007. Iniciativa presentada por los Dips. David Figueroa Ortega y Luis Gerardo Serrato Castell (PAN) el 29 de junio de 2007. Iniciativa presentada por el Congreso del estado de San Luis Potosí el 10 de julio de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Cristián Martín Lujano Nicolás (PAN) el 03 de septiembre de 2007.-Quedó de Primera Lectura. Por acuerdo de la Junta de Coordinación Política se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, los artículos no impugnados por 313 votos, 154 en contra y 2 abstenciones, se desechó la modificación propuesta de los Dips. Herrera Solís, Guerra Ochoa y Mayans Canabal. se desecharon las modificaciones propuestas por el Dip. Varela López. Aprobados los artículos 2 y 4 de la Ley de Coordinación Fiscal, en los términos del dictamen 303 votos, 136 en contra y 6

abstenciones. se aceptó la modificación propuesta por el Dip. Puente Salas. Aprobado el artículo 4-A con las modificaciones admitidas por 288 votos, 125 en contra y 4 abstenciones , aprobado el artículo 4-A fracción I, inciso d) y fracción II párrafo quinto en los términos del dictamen por 287 votos, 127 en contra y 4 abstenciones. Aprobado el artículo 6 en los términos del dictamen por 307 votos, 135 en contra y 12 abstenciones. se desechó la propuesta por el Dip. Del Río Virgen. Aprobados los artículos 10-C y 51 en los términos del dictamen por 292 votos, 146 en contra y 6 abstenciones. por 34 votos en pro, 294 en contra y 103 abstenciones, se desechó la propuesta del Dip. Vela González. Aprobado el artículo Sexto Transitorio en los términos del dictamen por 272 votos, 136 en contra y 8 abstenciones. Pasa al Senado de la República para los efectos constitucionales.

CONTENIDO: Fortalecer económicamente a los gobiernos municipales para atender la función de seguridad pública que constitucionalmente les fue asignada.

0274

PERIODO: Com. Permanente AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 88 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

FECHA PRESENT.: 20070103

PRESENTADA POR: Congreso de Colima.

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales.

FECHA 1a. LEC.: 20080619

FECHA 2a. LEC.: 20080620 PUBLIC. D.O.F.: 20080829

OBSERVACIONES: Reforma el artículo 88 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En Periodo Extraordinario se dictamina conjuntamente con Iniciativa presentada por la Dip. María Eugenia Campos Galván (PAN) el 21 de diciembre de 2006. Iniciativa suscrita por los Dips. Jorge Zermeño Infante y Jesús de León Tello (PAN) el 26 de abril de 2007. Iniciativa suscrita por los Dips. José Jesús Reyna García y Mauricio Ortiz Proal (PRI) el 26 de abril de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Alejandro Chanona Burguete (Convergencia) el 13 de junio de 2007. Iniciativa presentada por la Dip. Yadhira Yvette Tamayo Herrera (PAN) el 11 de junio de 2008.- En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal por 295 votos, 94 contra y 19 abstenciones. Pasa a las Legislaturas estatales para los efectos constitucionales.- El día 13 de agosto de 2008, la Secretaría realizó el cómputo respectivo, de conformidad con el artículo 135 constitucional, dando fe de la aprobación de 17 congresos estatales. La Presidencia declaró reformado el artículo 88 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turnó al Ejecutivo Federal para efectos de publicación en el Diario Oficial de la Federación.

CONTENIDO: Propone que el titular del Poder Ejecutivo federal no pida permiso al Congreso de la Unión o en sus recesos a la Comisión Permanente para poder ausentarse del país, sino que, únicamente comunique al Poder Legislativo el motivo de sus salidas hacia el extranjero y los días de duración por el cual se ausentará, con el objeto de que el Congreso esté debidamente informado oficialmente, y este Poder lo comunique al pueblo de México, no restringiendo con ello la responsabilidad que tiene el Presidente de la República de estrechar los lazos de amistad, de trabajo en política exterior, así como de impulsar la colaboración internacional para que México y su pueblo crezcan en lo económico, en lo comercial y se sigan manteniendo buenas relaciones en lo exterior con las demás naciones".

1434

PERIODO: Com. Permanente

AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma el párrafo quinto del artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para elevar a rango de ley la obligación del Estado mexicano de garantizar el derecho a la alimentación y la nutrición del pueblo

FECHA PRESENT.: 20070109

PRESENTADA POR: Dip. Pablo Leopoldo Arreola Ortega, PT

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

FECHA 1a. LEC.: 20090423

OBSERVACIONES: Reforma el párrafo cinco del artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.- Se dictamina conjuntamente con Iniciativa presentada por el Dip. Eduardo Sergio De la Torre Jaramillo (Alternativa) el 21 de noviembre de 2006. Iniciativa suscrita por la Dip. Gloria Lavara Mejía (PVEM) el 7 de diciembre de 2006. Iniciativa presentada por el Dip. Édgar Mauricio Duck Núñez (PAN) el 21 de diciembre de 2006. Iniciativa presentada por el Dip. César Horacio Duarte Jáquez (PRI) a nombre propio y de la Dip. Elizabeth Morales García (PRI), el 08 de febrero de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Pablo Leopoldo Arreola Ortega (PT) a nombre del Grupo Parlamentario del PT, 27 de febrero de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Alfonso Rolando Izquierdo Bustamante (PRI) el 29 de marzo de 2007. Iniciativa presentada por la Dip. Dora Alicia Martínez Valero (PAN) el 25 de abril de 2007. Iniciativa presentada por la Dip. Alliet Mariana Bautista Bravo (PRD) el 25 de abril de 2007. Iniciativa presentada por la Dip. Maricela Contreras Julián (PRD) a nombre del Dip. Gerardo Villanueva Albarrán (PRD) el 11 de julio de 2007. Iniciativa suscrita por el Dip. Gerardo Villanueva Albarrán (PRD) 25 de julio de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. José Gildardo Guerrero Torres (PAN) el 6 de septiembre de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Francisco Fraile García (PAN) el 11 de octubre de 2007. Iniciativa presentada por la Dip. Aurora Cervantes Rodríguez (PRD) el 16 de octubre de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Juan Manuel San Martín Hernández (PRD) el 16 de octubre de 2007. Iniciativa presentada por la Dip. Holly Matus Toledo (PRD) el 8 de noviembre de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Obdulio Ávila Mayo (PAN) el 29 de noviembre de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Juan Enrique Barrios Rodríguez (PAN) el 4 de diciembre de 2007. Iniciativa suscrita por la Dip. Patricia Obdulia de Jesús Castillo Romero (Convergencia) el 13 de diciembre de 2007. Iniciativa suscrita por el Dip. Carlos Madrazo Limón (PAN) el 13 de diciembre de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Adolfo Mota Hernández (PRI) el 16 de enero de 2008. Iniciativa presentada por la Dip. Rosa Elva Soriano Sánchez (PRD) el 5 de febrero de 2008. Iniciativa suscrita por el Dip. Leonardo Magallón Arceo (PAN) el 30 de abril de 2008. Iniciativa suscrita por el Dip. Irene Aragón Castillo (PRD) el 30 de abril de 2008. Iniciativa presentada por la Dip. Ruth Zavaleta Salgado (PRD) el 14 de mayo de 2008. Cuatro iniciativas suscritas por diputados de los Grupos Parlamentarios del PRD, PRI, PT, de Convergencia, Alternativa y Nueva Alianza, el 24 de abril de 2008. Iniciativa suscrita por legisladores de diversos Grupos Parlamentarios el 24 de abril de 2008. Iniciativa presentada por la Dip. Adriana Díaz Contreras (PRD) el 11 de junio de 2008. Iniciativa suscrita por la Dip. Beatriz Collado Lara (PAN) el 27 de agosto de 2008. Iniciativa presentada por el Dip. Alejandro Chanona Burguete (Convergencia) el 30 de julio de 2008. En sesión vespertina del día 23 de abril de 2009, en votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal por 287 votos y 1 en contra. Pasa a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Establece que el Estado mexicano tendrá la obligación de garantizar el derecho a la alimentación y nutrición adecuada de las familias mexicanas; así como la obligación de instrumentar las políticas públicas necesarias que conduzcan a la salvaguarda del derecho a la alimentación, la nutrición y la autosuficiencia alimentaria del pueblo mexicano.

0282

PERIODO: Com. Permanente AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 9 de la Ley de Coordinación Fiscal

FECHA PRESENT.: 20070117

PRESENTADA POR: Congreso del Estado de Jalisco

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

FECHA 1a. LEC.: 20070913

PUBLIC. D.O.F.: 20071221

OBSERVACIONES: Se Reforman los artículos 2o., cuarto, quinto y sexto párrafos; 2-A, segundo párrafo; 4o.; 5o.; 6o., tercer y cuarto párrafos; 7o., último párrafo; 9o., quinto párrafo; 11, último párrafo; 11-A, primer y cuarto párrafos; 15, tercer párrafo; 37; 44, tercer párrafo; 46, segundo párrafo, y 49, primer párrafo; se ADICIONAN los artículos 2o.-A, último párrafo; 4o - A; 4o.- B; 10-C; 10-D; 10-E; 27, segundo, tercero, cuarto y quinto párrafos; 46, último párrafo; 50, cuarto párrafo, pasando los actuales cuarto y quinto párrafos a ser quinto y sexto párrafos respectivamente, y 51, y se DEROGAN los artículos 2o, noveno párrafo; 3o., primer y segundo párrafos, y 11-A, quinto párrafo, de la Ley de Coordinación Fiscal; Se ABROGA la Ley del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 1980; El artículo tercero de este Decreto entrara en vigencia el 1o. de enero de 2012; Se REFORMAN los artículos 2o.- A, 2o.-B y el artículo 27, fracción I y se adicionan el artículo 7, quinto párrafo, pasando los actuales párrafos quinto y sexto de dicho artículo a ser sexto y séptimo, y el artículo 8, fracción I, inciso a), de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios; Las reformas y adiciones a los artículos 2o.- A, 2o.-B, 7o. y 8o. de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, entraran en vigor a los quince días naturales siguientes a la fecha de publicación de este Decreto en el Diario Oficial de la Federación .- Se dictaminó conjuntamente con las siguientes iniciativas: Iniciativa presentada por el Dip. José Rosas Aispuro Torres, a nombre propio y del Dip. Emilio Gamboa Patrón (PRI) el 6 de diciembre de 2006. Iniciativa presentada por el Sen. Alejandro Moreno Cárdenas (PRI) el 12 de diciembre de 2006. Iniciativa presentada por el Dip. José Rosas Aispuro Torres (PRI) el 14 de diciembre de 2006. Iniciativa presentada por el Dip. Luis Enrique Benítez Ojeda (PRI) el 14 de diciembre de 2006. Iniciativa presentada por el Dip. Armando Enríquez Flores (PAN) el 29 de diciembre de 2006. Iniciativa presentada por el Sen. Ulises Ramírez Núñez (PAN) el 22 de diciembre de 2006. Iniciativa presentada por el Dip. Gerardo Villanueva Albarrán (PRD) el 6 de febrero de 2007. Iniciativa presentada por la Sen. Minerva Hernández Ramos (PRD) el 15 de febrero de 2007. Iniciativa presentada por el Sen. Ricardo Olivares Sánchez (PRD) el 22 de febrero de 2007. Iniciativa presentada por el Sen. Alfonso Elías Serrano (PRI) el 13 de marzo de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Narcizo Alberto Amador Leal (PRI) el 20 de marzo de 2007. Iniciativa presentada por el Sen. Fernando E. Ortega Bernés (PRI) el 22 de marzo de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Fernando Enrique Mayans Canabal (PRD) el 27 de marzo de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Narcizo Alberto Amador Leal (PRI) el 11 de abril de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Narcizo Alberto Amador Leal (PRI) el 11 de abril de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Manuel Cárdenas Fonseca (Nueva Alianza) el 12 de abril de 2007. Iniciativa presentada por el Sen. Juan Bueno Torio (PAN) el 24 de abril de 2007. Iniciativa presentada por el Sen. Melquíades Morales Flores (PRI) el 24 de abril de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Luis Xavier Maawad Robert (PAN) el 24 de abril de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Pedro Montalvo Gómez (PRI) el 24 de abril de 2007. Iniciativa presentada por el Sen. Ramón Galindo Noriega (PAN) el 26 de abril de 2007. Iniciativa presentada por el Sen. Ulises Ramírez Núñez (PAN) el 26 de abril de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Mario Salazar Madera, a nombre propio y

de la Dip. Alma Eduviges Alcaraz Hernández (PAN), el 4 de junio de 2007. Iniciativa suscrita por el Ejecutivo Federal y presentada el 20 de junio de 2007. Iniciativa presentada por los Dips. David Figueroa Ortega y Luis Gerardo Serrato Castell (PAN) el 29 de junio de 2007. Iniciativa presentada por el Congreso del estado de San Luis Potosí el 10 de julio de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Cristián Martín Lujano Nicolás (PAN) el 03 de septiembre de 2007.-Quedó de Primera Lectura. Por acuerdo de la Junta de Coordinación Política se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, los artículos no impugnados por 313 votos, 154 en contra y 2 abstenciones, se desechó la modificación propuesta de los Dips. Herrera Solís, Guerra Ochoa y Mayans Canabal. se desecharon las modificaciones propuestas por el Dip. Varela López. Aprobados los artículos 2 y 4 de la Ley de Coordinación Fiscal, en los términos del dictamen 303 votos, 136 en contra y 6 abstenciones. se aceptó la modificación propuesta por el Dip. Puente Salas. Aprobado el artículo 4-A con las modificaciones admitidas por 288 votos, 125 en contra y 4 abstenciones , aprobado el artículo 4-A fracción I, inciso d) y fracción II párrafo quinto en los términos del dictamen por 287 votos, 127 en contra y 4 abstenciones. Aprobado el artículo 6 en los términos del dictamen por 307 votos, 135 en contra y 12 abstenciones. se desechó la propuesta por el Dip. Del Río Virgen. Aprobados los artículos 10-C y 51 en los términos del dictamen por 292 votos, 146 en contra y 6 abstenciones. por 34 votos en pro, 294 en contra y 103 abstenciones, se desechó la propuesta del Dip. Vela González. Aprobado el artículo Sexto Transitorio en los términos del dictamen por 272 votos, 136 en contra y 8 abstenciones. Pasa al Senado de la República para los efectos constitucionales.

CONTENIDO: Se considera que si es necesaria la reforma al artículo 9 de la Ley de Coordinación Fiscal, para que no siga estableciendo indebidamente que se requiere autorización de las legislaturas locales para que los municipios puedan afectar las participaciones que les correspondan.

0301

PERIODO: Com. Permanente AÑO: I

INICIATIVA : Decreto por el que se adiciona el artículo 28 de la Ley General de Salud

FECHA PRESENT.: 20070124

PRESENTADA POR: Dip. José Antonio Muñoz Serrano, PAN

TURNADA A COMS: Salud

FECHA 1a. LEC.: 20070904

FECHA 2a. LEC.: 20070906

OBSERVACIONES: Artículo 28.- En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal por 374 votos, 5 en contra y 6 abstenciones. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.- Con fecha 28 de abril de 2009, se devolvió a la Cámara de Diputados, para los efectos del inciso e) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos .

CONTENIDO: Propone que el Poder Ejecutivo fortalecer el marco legal vigente a través de la elaboración de la norma oficial mexicana para la prescripción por el personal de enfermería en la atención primaria a la salud, cuyo objetivo sería el de establecer los lineamientos y procedimientos de operación, así como los criterios para la prescripción de medicamentos por el personal de enfermería en la atención primaria a la salud.

0322

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal.

FECHA PRESENT.: 20070206

PRESENTADA POR: Dip. Gerardo Villanueva Albarrán, PRD.

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público.

FECHA 1a. LEC.: 20070913

PUBLIC. D.O.F.: 20071221

OBSERVACIONES: Se Reforman los artículos 2o., cuarto, quinto y sexto párrafos; 2-A, segundo párrafo; 4o.; 5o.; 6o., tercer y cuarto párrafos; 7o., último párrafo; 9o., quinto párrafo; 11, último párrafo; 11-A, primer y cuarto párrafos; 15, tercer párrafo; 37; 44, tercer párrafo; 46, segundo párrafo, y 49, primer párrafo; se ADICIONAN los artículos 2o.-A, último párrafo; 4o - A; 4o.- B; 10-C; 10-D; 10-E; 27, segundo, tercero, cuarto y quinto párrafos; 46, último párrafo; 50, cuarto párrafo, pasando los actuales cuarto y quinto párrafos a ser quinto y sexto párrafos respectivamente, y 51, y se DEROGAN los artículos 2o, noveno párrafo; 3o., primer y segundo párrafos, y 11-A, quinto párrafo, de la Ley de Coordinación Fiscal; Se ABROGA la Ley del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 1980; El artículo tercero de este Decreto entrara en vigencia el 1o. de enero de 2012; Se REFORMAN los artículos 2o.- A, 2o.-B y el artículo 27, fracción I y se adicionan el artículo 7, quinto párrafo, pasando los actuales párrafos quinto y sexto de dicho artículo a ser sexto y séptimo, y el artículo 8, fracción I, inciso a), de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios; Las reformas y adiciones a los artículos 2o.- A, 2o.-B, 7o. y 8o. de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, entraran en vigor a los quince días naturales siguientes a la fecha de publicación de este Decreto en el Diario Oficial de la Federación .- Se dictaminó conjuntamente con las siguientes iniciativas: Iniciativa presentada por el Dip. José Rosas Aispuro Torres, a nombre propio y del Dip. Emilio Gamboa Patrón (PRI) el 6 de diciembre de 2006. Iniciativa presentada por el Sen. Alejandro Moreno Cárdenas (PRI) el 12 de diciembre de 2006. Iniciativa presentada por el Dip. José Rosas Aispuro Torres (PRI) el 14 de diciembre de 2006. Iniciativa presentada por el Dip. Luis Enrique Benítez Ojeda (PRI) el 14 de diciembre de 2006. Iniciativa presentada por el Dip. Armando Enríquez Flores (PAN) el 29 de diciembre de 2006. Iniciativa presentada por el Sen. Ulises Ramírez Núñez (PAN) el 22 de diciembre de 2006. Iniciativa presentada por el Congreso del Estado de Jalisco el 17 de enero de 2007. Iniciativa presentada por la Sen. Minerva Hernández Ramos (PRD) el 15 de febrero de 2007. Iniciativa presentada por el Sen. Ricardo Olivares Sánchez (PRD) el 22 de febrero de 2007. Iniciativa presentada por el Sen. Alfonso Elías Serrano (PRI) el 13 de marzo de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Narcizo Alberto Amador Leal (PRI) el 20 de marzo de 2007. Iniciativa presentada por el Sen. Fernando E. Ortega Bernés (PRI) el 22 de marzo de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Fernando Enrique Mayans Canabal (PRD) el 27 de marzo de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Narcizo Alberto Amador Leal (PRI) el 11 de abril de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Narcizo Alberto Amador Leal (PRI) el 11 de abril de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Manuel Cárdenas Fonseca (Nueva Alianza) el 12 de abril de 2007. Iniciativa presentada por el Sen. Juan Bueno Torio (PAN) el 24 de abril de 2007. Iniciativa presentada por el Sen. Melquíades Morales Flores (PRI) el 24 de abril de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Luis Xavier Maawad Robert (PAN) el 24 de abril de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Pedro Montalvo Gómez (PRI) el 24 de abril de 2007. Iniciativa presentada por el Sen. Ramón Galindo Noriega (PAN) el 26 de abril de 2007. Iniciativa presentada por el Sen. Ulises Ramírez Núñez (PAN) el 26 de abril de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Mario Salazar Madera, a nombre propio y de la Dip. Alma Eduvigis Alcaraz Hernández (PAN), el 4 de junio de 2007. Iniciativa suscrita por el Ejecutivo Federal y presentada el 20 de junio de 2007. Iniciativa presentada por los Dips. David Figueroa Ortega y Luis Gerardo Serrato Castell (PAN) el 29 de junio de 2007. Iniciativa presentada por el Congreso del estado de San Luis

Potosí el 10 de julio de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Cristián Martín Lujano Nicolás (PAN) el 03 de septiembre de 2007.-Quedó de Primera Lectura. Por acuerdo de la Junta de Coordinación Política se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, los artículos no impugnados por 313 votos, 154 en contra y 2 abstenciones, se desechó la modificación propuesta de los Dips. Herrera Solís, Guerra Ochoa y Mayans Canabal. Se desecharon las modificaciones propuestas por el Dip. Varela López. Aprobados los artículos 2 y 4 de la Ley de Coordinación Fiscal, en los términos del dictamen 303 votos, 136 en contra y 6 abstenciones. Se aceptó la modificación propuesta por el Dip. Puente Salas. Aprobado el artículo 4-A con las modificaciones admitidas por 288 votos, 125 en contra y 4 abstenciones, aprobado el artículo 4-A fracción I, inciso d) y fracción II párrafo quinto en los términos del dictamen por 287 votos, 127 en contra y 4 abstenciones. Aprobado el artículo 6 en los términos del dictamen por 307 votos, 135 en contra y 12 abstenciones. se desechó la propuesta por el Dip. Del Río Virgen. Aprobados los artículos 10-C y 51 en los términos del dictamen por 292 votos, 146 en contra y 6 abstenciones. por 34 votos en pro, 294 en contra y 103 abstenciones, se desechó la propuesta del Dip. Vela González. Aprobado el artículo Sexto Transitorio en los términos del dictamen por 272 votos, 136 en contra y 8 abstenciones. Pasa al Senado de la República para los efectos constitucionales.

CONTENIDO: Justifica que en la Ley de Coordinación Fiscal se contemple el derecho del Distrito Federal a participar desde el próximo ejercicio fiscal de los recursos que contempla el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

0334

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma los artículos 254 y 258 de la Ley Federal de Derechos.

FECHA PRESENT.: 20070208

PRESENTADA POR: Dip. Raúl Cervantes Andrade, PRI

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público.

FECHA 1a. LEC.: 20071016

FECHA 2a. LEC.: 20071018 PUBLIC. D.O.F.: 20071224

OBSERVACIONES: Se REFORMAN los artículos 8, último párrafo; 12; 16; 18 - A ; 20 fracciones II y III, segundo y el actual último párrafos; 24, fracción III; 29, fracción VII; 29-B, fracciones I, incisos a), numeral 1, segundo párrafo, b), numerales 1, segundo párrafo, 2, segundo párrafo y 3, segundo párrafo, c), segundo párrafo, d), segundo párrafo, e), segundo párrafo, f), segundo párrafo, g), segundo párrafo, h), segundo párrafo, i), numerales 1, segundo párrafo y 2, segundo párrafo, j), numeral 1, segundo párrafo y k), primer párrafo, y IV, primer párrafo; 29-D, fracciones I, incisos a) y b), II, incisos a), b) y c), III, incisos a) y b) y último párrafo, IV, incisos a) y b) y último párrafo, V, incisos a), b) y c) y último párrafo, VI, incisos a) y b) y último párrafo, VII, incisos a), b) y c), VIII, segundo párrafo, X, incisos, a), b) y c), XI, inciso a), y tercer párrafo, XII, incisos, a), b) y c) y último párrafo, XIII, incisos, a), b) y c) y último párrafo, XIV, inciso b), XV, inciso b) y último párrafo, XVI, inciso b), XVII, inciso b), XVIII, incisos, a), b) y c) y tercer párrafo, y XIX, segundo párrafo; 29-E, fracciones II, segundo párrafo, III, segundo párrafo, IV, segundo párrafo, V, segundo párrafo, VI, segundo párrafo, XI, segundo párrafo, XII, segundo párrafo, XIV, segundo párrafo, XVIII, segundo párrafo, XX, segundo párrafo, XXI, incisos a) y b), XXII, incisos a) y b) y XXIII, segundo párrafo; 29-F, fracciones I, incisos a), numeral 1, segundo párrafo, c), segundo párrafo y e), segundo párrafo y III; 31, fracción I, primer párrafo; 31-B; 32; 33; 40, inciso 1) y segundo párrafo; 49, fracción III, primer párrafo; 78; 162, apartados A y B; 167, primer párrafo; 171-A, primer párrafo y fracción II; 187, apartados A, fracciones I y VII, B, fracción I,

E, fracción I, primer párrafo y F, fracción IV; 194-K, segundo párrafo; 194-L, segundo párrafo; 194-T, fracciones II, III, IV, VII y VIII; 194-T-1, primer párrafo, fracción I y último párrafo; 195-A, fracciones I, incisos a) y b), II y III, incisos a), b) y c); 198, fracción I, en el apartado correspondiente al Área de Protección de Flora y Fauna Islas del Golfo de California; 198-A, fracción I y la denominación del Parque Nacional Yaxchilán; 263, penúltimo párrafo; 276; 277; 278, segundo párrafo; 278-B, fracciones I, incisos a) y b), II, III, primer párrafo, incisos b), primer párrafo, d) y e), IV, incisos b), Tabla C "Efluentes no Municipales" y segundo párrafo y c), cuarto y sexto párrafos, y V; 278-C; 281-A, segundo y tercer párrafos; 282, fracciones V y VII; 282-C, Tabla IV y último párrafo; 283; 284, primer párrafo, fracciones I, II y VI, y último párrafo; 285; 288-E, primer párrafo; y 288-G; se ADICIONAN los artículos 8º. fracción IX y último párrafo pasando el actual último párrafo a ser penúltimo párrafo; 29, fracciones XXI y XXII; 29-B, fracción I, inciso a), numeral 3 e inciso I); 29-E, fracciones XVI, incisos a) y b) y XXI, último párrafo; 29-F, fracción I, incisos a), numeral 3 y g); 29-K, fracción V, penúltimo párrafo; 40, penúltimo párrafo; 61-A; 61-B; 61-C; 105, último párrafo; 192-C, fracción V; 194-T, último párrafo; 194-T-5; 194-T-6; 194-X; 195-A, fracción I, inciso c); 278-A, rubro denominado "CUERPOS RECEPTORES TIPO A" comprendiendo primero y segundo párrafos y un último párrafo al rubro denominado "CUERPOS RECEPTORES TIPO B"; 278-B, fracciones IV, inciso d), VI, VII y VIII; 279; 288-A-2; 288-A-3, y 288-D-1, y se DEROGAN los artículos 4, décimo primero, décimo segundo, décimo tercero y décimo cuarto párrafos; 29-E, fracción XVI, segundo párrafo; 29-M; 31, último párrafo; 56, fracción III, inciso b); 57, fracción IV, inciso b); 58, fracción III, inciso b); 85-A; 186, fracción IX; 191-D; 278-A, último párrafo; 278-B, fracción IV, inciso b), último párrafo; 282-A; 282-D; Se Reforma el artículo Quinto Transitorio del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos, en materia de hidrocarburos y se derogan y reforman diversas disposiciones del Decreto que reforma diversa disposiciones del Título Segundo, Capítulo XII, de la Ley Federal de Derechos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de diciembre de 2005, el cual a su vez fue publicado en ese órgano de difusión el 1 de octubre de 2007, de la Ley Federal de Derechos; Se Dictamina conjuntamente con las siguientes Iniciativas.- Iniciativa que reforma el artículo 8 de la Ley Federal de Derechos, del Diputado Amador Campos Aburto, del Partido de la Revolución Democrática, de fecha 12 de diciembre de 2006. Iniciativa que reforma el último párrafo del apartado A) del artículo 223 de la Ley Federal de Derechos, del Senador Silvano Aureoles Conejo del Partido de la Revolución Democrática, de fecha 1 de marzo de 2007. Iniciativa que reforma el artículo 232-D de la Ley Federal de Derechos, del Diputado Nabor Ochoa López del Partido Acción Nacional, de fecha 27 de marzo de 2007. Iniciativa que reforma el artículo 223 de la Ley Federal de Derechos, de la Diputada Marina Arvizu Rivas del entonces Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina, de fecha 24 de abril de 2007. Iniciativa que reforma el artículo 20 de la Ley Federal de Derechos, del Diputado José Jacques y Medina del Partido de la Revolución Democrática, de fecha 25 de abril de 2007. Iniciativa con Proyecto de Decreto que Reforma el artículo 232-C de la Ley Federal de Derechos, de los Diputados Amador Campos Aburto y Jesús Evodio Velázquez Aguirre del Partido de la Revolución Democrática, de fecha 6 de junio de 2007. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos y de la Ley de Coordinación Fiscal, del Senador Tomás Torres Mercado del Partido de la Revolución Democrática, de fecha 18 de septiembre de 2007. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 18-A de la Ley Federal de Derechos, del Diputado Manuel Cárdenas Fonseca del Partido Nueva Alianza, de fecha 18 de septiembre de 2007. Iniciativa que reforma el artículo 261 de la Ley Federal de Derechos, de los Diputados Fernando Moctezuma Pereda y Arturo Martínez Rocha, del Grupo Parlamentario del PRI, de fecha 20 de septiembre de 2007.- En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Para fijar posición de su Grupo Parlamentario: Dip. Manuel Cárdenas Fonseca (Nueva Alianza); Dip. Octavio Martínez Vargas (PRD); Dip. Carlos Alberto Puente Salas (PVEM); Dip. Luis Xavier Maawad Robert (PAN); Dip. Ismael Ordaz Jiménez (PRI) .-Aprobado en lo general y en lo particular los artículos no reservados, en votación nominal por 374 votos y 6 abstenciones. En votación económica se desechó la propuesta del Dip. Felton González. En votación económica se desechó la propuesta del Dip. Cárdenas Fonseca.

En votación económica se desechó la propuesta del Dip. Mendívil Amparán. En votación nominal se desechó la propuesta del Dip. Espinosa Abuxapqui, por 66 votos en pro, 232 en contra y 8 abstenciones. En votación económica se desechó la propuesta del Dip. Laviada Hernández. En votación nominal se desechó la propuesta de la Dip. Joaquín Coldwell, por 88 votos en pro, 212 en contra y 9 abstenciones. En votación económica se desechó la propuesta del Dip. Jacques y Medina. En votación económica se admitió a discusión la propuesta del Dip. Buganza Salmerón. En votación nominal se aprobó el artículo 20 con la modificación admitida, por 298 votos. En votación económica se admitió a discusión la propuesta del Dip. Del Río Virgen. En votación nominal se aprobó el artículo 288-G con la modificación admitida, así como la adición de un Séptimo Transitorio, por 289 votos, 2 en contra y 1 abstención. En votación nominal se admitió a discusión la propuesta del Dip. Mendívil Amparán por 154 votos, 123 en contra y 2 abstenciones. En votación económica se aprobó turnar la propuesta admitida del Dip. Mendívil Amparán a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Recursos Hidráulicos para su análisis y dictamen. En votación nominal se aprobaron los artículos 8, 16, 18-A y Primero y Segundo Transitorios en los términos del dictamen, por 276 votos, 27 en contra y 6 abstenciones. Pasa al Senado de la República para los efectos constitucionales.

CONTENIDO: Esta propuesta de tasas diferenciadas pretende lograr el efecto de estimular a Pemex a sustituir el uso de gas natural en su proceso de explotación de crudo, por fluidos alternos como actualmente opera en Cantarell. Así, el organismo tendrá incentivos para invertir en la exploración y en la explotación del gas natural, pues la rentabilidad de la inversión se habrá incrementado.

0329

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

FECHA PRESENT.: 20070208

PRESENTADA POR: Dip. César Horacio Duarte Jáquez, PRI.; Dip. Elizabeth Morales García, PRI.

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales.

FECHA 1a. LEC.: 20090423

OBSERVACIONES: Reforma al artículo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.- Se dictamina conjuntamente con Iniciativa presentada por el Dip. Eduardo Sergio De la Torre Jaramillo (Alternativa) el 21 de noviembre de 2006. Iniciativa suscrita por la Dip. Gloria Lavara Mejía (PVEM) el 7 de diciembre de 2006. Iniciativa presentada por el Dip. Édgar Mauricio Duck Núñez (PAN) el 21 de diciembre de 2006. Iniciativa presentada por el Dip. Pablo Leopoldo Arreola Ortega (PT) a nombre del Grupo Parlamentario del PT, 27 de febrero de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Alfonso Rolando Izquierdo Bustamante (PRI) el 29 de marzo de 2007. Iniciativa presentada por la Dip. Dora Alicia Martínez Valero (PAN) el 25 de abril de 2007. Iniciativa presentada por la Dip. Alliet Mariana Bautista Bravo (PRD) el 25 de abril de 2007. Iniciativa presentada por la Dip. Maricela Contreras Julián (PRD) a nombre del Dip. Gerardo Villanueva Albarrán (PRD) el 11 de julio de 2007. Iniciativa suscrita por el Dip. Gerardo Villanueva Albarrán (PRD) 25 de julio de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. José Gildardo Guerrero Torres (PAN) el 6 de septiembre de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Francisco Fraile García (PAN) el 11 de octubre de 2007. Iniciativa presentada por la Dip. Aurora Cervantes Rodríguez (PRD) el 16 de octubre de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Juan Manuel San Martín Hernández (PRD) el 16 de octubre de 2007. Iniciativa presentada por la Dip. Holly Matus Toledo (PRD) el 8 de noviembre de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Obdulio Ávila Mayo (PAN) el 29 de noviembre de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Juan Enrique Barrios Rodríguez (PAN) el 4 de diciembre de

2007. Iniciativa suscrita por la Dip. Patricia Obdulia de Jesús Castillo Romero (Convergencia) el 13 de diciembre de 2007. Iniciativa suscrita por el Dip. Carlos Madrazo Limón (PAN) el 13 de diciembre de 2007. Iniciativa presenta por el Dip. Pablo Leopoldo Arreola Ortega (PT) el 20 de enero de 2008. Iniciativa presentada por el Dip. Adolfo Mota Hernández (PRI) el 16 de enero de 2008. Iniciativa presentada por la Dip. Rosa Elva Soriano Sánchez (PRD) el 5 de febrero de 2008. Iniciativa suscrita por el Dip. Leonardo Magallón Arceo (PAN) el 30 de abril de 2008. Iniciativa suscrita por el Dip. Irene Aragón Castillo (PRD) el 30 de abril de 2008. Iniciativa presentada por la Dip. Ruth Zavaleta Salgado (PRD) el 14 de mayo de 2008. Cuatro iniciativas suscritas por diputados de los Grupos Parlamentarios del PRD, PRI, PT, de Convergencia, Alternativa y Nueva Alianza, el 24 de abril de 2008. Iniciativa suscrita por legisladores de diversos Grupos Parlamentarios el 24 de abril de 2008. Iniciativa presentada por la Dip. Adriana Díaz Contreras (PRD) el 11 de junio de 2008. Iniciativa suscrita por la Dip. Beatriz Collado Lara (PAN) el 27 de agosto de 2008. Iniciativa presentada por el Dip. Alejandro Chanona Burguete (Convergencia) el 30 de julio de 2008. En sesión vespertina del día 23 de abril de 2009, en votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal por 287 votos y 1 en contra. Pasa a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Establecer el derecho del individuo a la educación física y a la práctica del deporte.

0333

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 59 del Código Federal de Procedimientos Civiles

FECHA PRESENT.: 20070208

PRESENTADA POR: Dip. Juan Francisco Rivera Bedoya, PRI

TURNADA A COMS: Justicia.

FECHA 1a. LEC.: 20071204

FECHA 2a. LEC.: 20071206 PUBLIC. D.O.F.: 20080620

OBSERVACIONES: Se reforman los artículos 55, fracción II; 59, fracción I; 153; y 343, tercer párrafo del Código Federal de Procedimientos Civiles.- En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal por 356 votos y 1 abstención.- Pasa al Senado de la República para los efectos constitucionales

CONTENIDO: Propone que los tribunales, para hacer cumplir sus determinaciones, pueden emplear, a discreción, los siguientes medios de apremio: Multa hasta por la cantidad de ciento veinte días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, como máximo. Si el infractor fuese jornalero, obrero o trabajador, no podrá ser sancionado con multa mayor del importe de su jornal o salario de un día. Tratándose de trabajadores no asalariados, la multa no excederá del equivalente a un día de su ingreso.

0323

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 99 de la Ley General de Cultura Física y Deporte.

FECHA PRESENT.: 20070208

PRESENTADA POR: Dip. José Luis Aguilera Rico, Convergencia.
TURNADA A COMS: Juventud y Deporte.
FECHA 1a. LEC.: 20070425

OBSERVACIONES: Modifica el artículo 99, párrafo 2 de la Ley General de Cultura Física y Deporte.- Se le dispensó la Segunda Lectura. En votación económica se admitió la modificación propuestas por la Dip. Morales García. Aprobado en lo general y en lo particular por 336 votos, 0 en contra y 4 abstenciones. Pasa al Senado de la República para los efectos constitucionales.

CONTENIDO: Propone se destinen los recursos necesarios para la constitución y operación de fideicomisos destinados al otorgamiento de un reconocimiento económico vitalicio a los deportistas que en representación oficial obtengan o hayan obtenido una o más medallas en juegos olímpicos o paralímpicos.

0338

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I
INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales

FECHA PRESENT.: 20070213
PRESENTADA POR: Dip. Pedro Montalvo Gómez, PRI
TURNADA A COMS: Gobernación

FECHA 1a. LEC.: 20071129
FECHA 2a. LEC.: 20071204

OBSERVACIONES: Se reforma y adiciona el artículo 18 .-En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal por 367 votos y 1 abstención. Pasa al Senado de la República para los efectos constitucionales.- Con fecha 25 de marzo el Senado devuelve el expediente, el cual fue rechazado.-

CONTENIDO: Con el fin de incorporar el 24 de agosto, como fecha donde la bandera nacional deba izarse a toda asta en conmemoración de la firma de los Tratados de Córdoba, en 1821.

0346

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I
INICIATIVA : Decreto por el que se expide la Ley de Coordinación Hacendaria

FECHA PRESENT.: 20070215
PRESENTADA POR: Dip. Minerva Hernández Ramos, PRD
TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público, con opinión; Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública
FECHA 1a. LEC.: 20070913
PUBLIC. D.O.F.: 20071221

OBSERVACIONES: Se Reforman los artículos 2o., cuarto, quinto y sexto párrafos; 2-A, segundo párrafo; 4o.; 5o.; 6o., tercer y cuarto párrafos; 7o., último párrafo; 9o., quinto párrafo; 11, último párrafo; 11-A, primer y cuarto párrafos; 15, tercer párrafo; 37; 44, tercer párrafo; 46, segundo párrafo, y 49, primer párrafo; se ADICIONAN los artículos 2o.-A, último párrafo; 4o - A; 4o.- B; 10-C; 10-D; 10-E; 27, segundo, tercero, cuarto y quinto párrafos; 46, último párrafo; 50, cuarto párrafo,

pasando los actuales cuarto y quinto párrafos a ser quinto y sexto párrafos respectivamente, y 51, y se DEROGAN los artículos 20, noveno párrafo; 30., primer y segundo párrafos, y 11-A, quinto párrafo, de la Ley de Coordinación Fiscal; Se ABROGA la Ley del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 1980; El artículo tercero de este Decreto entrara en vigencia el 10. de enero de 2012; Se REFORMAN los artículos 20.- A, 20.-B y el artículo 27, fracción I y se adicionan el artículo 7, quinto párrafo, pasando los actuales párrafos quinto y sexto de dicho artículo a ser sexto y séptimo, y el artículo 8, fracción I, inciso a), de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios; Las reformas y adiciones a los artículos 20.- A, 20.-B, 70. y 80. de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, entraran en vigor a los quince días naturales siguientes a la fecha de publicación de este Decreto en el Diario Oficial de la Federación .- Se dictaminó conjuntamente con las siguientes iniciativas: Iniciativa presentada por el Dip. José Rosas Aispuro Torres, a nombre propio y del Dip. Emilio Gamboa Patrón (PRI) el 6 de diciembre de 2006. Iniciativa presentada por el Sen. Alejandro Moreno Cárdenas (PRI) el 12 de diciembre de 2006. Iniciativa presentada por el Dip. José Rosas Aispuro Torres (PRI) el 14 de diciembre de 2006. Iniciativa presentada por el Dip. Luis Enrique Benítez Ojeda (PRI) el 14 de diciembre de 2006. Iniciativa presentada por el Dip. Armando Enríquez Flores (PAN) el 29 de diciembre de 2006. Iniciativa presentada por el Sen. Ulises Ramírez Núñez (PAN) el 22 de diciembre de 2006. Iniciativa presentada por el Congreso del Estado de Jalisco el 17 de enero de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Gerardo Villanueva Albarrán (PRD) el 6 de febrero de 2007. Iniciativa presentada por el Sen. Ricardo Olivares Sánchez (PRD) el 22 de febrero de 2007. Iniciativa presentada por el Sen. Alfonso Elías Serrano (PRI) el 13 de marzo de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Narcizo Alberto Amador Leal (PRI) el 20 de marzo de 2007. Iniciativa presentada por el Sen. Fernando E. Ortega Bernés (PRI) el 22 de marzo de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Fernando Enrique Mayans Canabal (PRD) el 27 de marzo de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Narcizo Alberto Amador Leal (PRI) el 11 de abril de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Narcizo Alberto Amador Leal (PRI) el 11 de abril de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Manuel Cárdenas Fonseca (Nueva Alianza) el 12 de abril de 2007. Iniciativa presentada por el Sen. Juan Bueno Torio (PAN) el 24 de abril de 2007. Iniciativa presentada por el Sen. Melquiades Morales Flores (PRI) el 24 de abril de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Luis Xavier Maawad Robert (PAN) el 24 de abril de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Pedro Montalvo Gómez (PRI) el 24 de abril de 2007. Iniciativa presentada por el Sen. Ramón Galindo Noriega (PAN) el 26 de abril de 2007. Iniciativa presentada por el Sen. Ulises Ramírez Núñez (PAN) el 26 de abril de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Mario Salazar Madera, a nombre propio y de la Dip. Alma Eduvigis Alcaraz Hernández (PAN), el 4 de junio de 2007. Iniciativa suscrita por el Ejecutivo Federal y presentada el 20 de junio de 2007. Iniciativa presentada por los Dips. David Figueroa Ortega y Luis Gerardo Serrato Castell (PAN) el 29 de junio de 2007. Iniciativa presentada por el Congreso del estado de San Luis Potosí el 10 de julio de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Cristián Martín Lujano Nicolás (PAN) el 03 de septiembre de 2007.-Quedó de Primera Lectura. Por acuerdo de la Junta de Coordinación Política se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, los artículos no impugnados por 313 votos, 154 en contra y 2 abstenciones, se desechó la modificación propuesta de los Dips. Herrera Solís, Guerra Ochoa y Mayans Canabal. Se desecharon las modificaciones propuestas por el Dip. Varela López. Aprobados los artículos 2 y 4 de la Ley de Coordinación Fiscal, en los términos del dictamen 303 votos, 136 en contra y 6 abstenciones. Se aceptó la modificación propuesta por el Dip. Puente Salas. Aprobado el artículo 4-A con las modificaciones admitidas por 288 votos, 125 en contra y 4 abstenciones , aprobado el artículo 4-A fracción I, inciso d) y fracción II párrafo quinto en los términos del dictamen por 287 votos, 127 en contra y 4 abstenciones. Aprobado el artículo 6 en los términos del dictamen por 307 votos, 135 en contra y 12 abstenciones. se desechó la propuesta por el Dip. Del Río Virgen. Aprobados los artículos 10-C y 51 en los términos del dictamen por 292 votos, 146 en contra y 6 abstenciones. por 34 votos en pro, 294 en contra y 103 abstenciones, se desechó la propuesta del Dip. Vela González. Aprobado el artículo Sexto Transitorio en los

términos del dictamen por 272 votos, 136 en contra y 8 abstenciones. Pasa al Senado de la República para los efectos constitucionales

CONTENIDO: Establece de manera específica los alcances del Sistema Nacional de Coordinación Hacendaria, el cual comprende las reglas de adhesión; la constitución y distribución de los fondos de participaciones y de aportaciones federales; la colaboración administrativa; la asignación y calendarización de los recursos federales transferidos en virtud de la descentralización de funciones; las reglas para la afectación de los fondos con motivo de obligaciones y empréstitos contraídos; y la constitución y el funcionamiento de los organismos de coordinación hacendaria.

0347

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Minuta Proyecto de Ley para la Reforma del Estado

FECHA PRESENT.: 20070215

PRESENTADA POR: Origen Senado

TURNADA A COMS: Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias con opinión;
Comisión Especial para la Reforma del Estado

FECHA 1a. LEC.: 20070315

FECHA 2a. LEC.: 20070320 PUBLIC. D.O.F.: 20070413

OBSERVACIONES: Nueva Ley, contiene 12 artículos.- En votación económica se dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular respecto de los artículos no reservados en votación nominal por 393 votos, 2 en contra y 18 abstenciones. Se desechó en votación económica la propuesta del Dip. Chaurand Arzate. Se desechó en votación económica la propuesta de la Dip. Fernández Balboa. Se desechó en votación económica la propuesta del Dip. Del Río Virgen. Se desechó en votación económica la propuesta del Dip. Solís Parga. Se admitió en votación económica la propuesta de modificación al art. 6 presentada por el Dip. Guerra Ochoa. Se desechó en votación económica la propuesta de modificación al art. 12 presentada por el Dip. Guerra Ochoa. Se admitió en votación económica la propuesta de modificación del artículo Sexto Transitorio presentada por el Dip. Zatarain González. Aprobado los artículos 3 y 12 en los términos del dictamen y 6 y Sexto Transitorio con las modificaciones admitidas en votación nominal por 378 votos, 1 en contra y 6 abstenciones. Pasa al Senado de la República para los efectos del inciso e) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

CONTENIDO: Se crea la Comisión Ejecutiva de Negociación y Construcción de Acuerdos del Congreso de la Unión como órgano rector de la conducción del proceso de reforma del Estado en México. En lo sucesivo se denominará Comisión Ejecutiva.

0364

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto por el que se modifican los artículos 58, 70, 87, 89 fracciones I y III, 90 y 229 fracción IV; y se adicionan un capítulo IV Bis con los artículos 86 Bis, 86 Bis I, 86 Bis II, 86 Bis III, 86 Bis IV y 86 Bis V; adicionándose también al capítulo V una Sección Séptima con el artículo 206 Bis de la Ley General de Sociedades Mercantiles

FECHA PRESENT.: 20070222

PRESENTADA POR: Dip. Juan Francisco Rivera Bedoya, PRI

TURNADA A COMS: Economía

FECHA 1a. LEC.: 20080311
FECHA 2a. LEC.: 20080327

OBSERVACIONES: Se modifican los artículos 58, 70, 87, 89 fracciones I y II, 90 y 229 fracción II; y se adiciona un capítulo IV Bis con los artículos 86 Bis, 86 Bis I, 86 Bis II, 86 Bis III, 86 Bis IV y 86 Bis V; adicionándose también al capítulo V una sección Séptima con el artículo 206 Bis. Se dictamina conjuntamente con la Iniciativa presentada por el Dip. José Gildardo Guerrero Torres (PAN) el 14 de diciembre de 2006.- En votación económica se dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular los artículos no impugnados, en votación nominal, por 283 votos, 85 en contra y 8 abstenciones. En votación económica se admitieron a discusión las modificaciones propuestas por el Dip. Guerrero Torres. En votación nominal se aprobó el artículo 89 fracción II con las modificaciones aceptadas, por 254 votos, 70 en contra y 11 abstenciones. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales. Con fecha 11 de diciembre de 2008, el Senado presenta minuta con modificaciones para los efectos del inciso e) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

CONTENIDO: Propone la creación de una figura jurídica de sociedad unipersonal de responsabilidad limitada constituida con 1 ó más socios obligados al pago de sus aportaciones, sin que las partes sociales puedan estar representadas por títulos negociables.

0372

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I
INICIATIVA : Decreto que reforma la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación

FECHA PRESENT.: 20070222
PRESENTADA POR: Dip. Jorge Quintero Bello, PAN
TURNADA A COMS: Derechos Humanos con opinión; Comisión Especial sobre No Discriminación, Nuevos Sujetos y Nuevos Derechos

FECHA 1a. LEC.: 20081021
FECHA 2a. LEC.: 20081023

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 11, fracción V.- En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal por 293 votos y 1 abstención. Túrnese a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Preferir con equidad de género el otorgamiento de becas, créditos u otros beneficios a las personas que tengan a su cargo menores de edad y estén en situación de pobreza.

0358

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I
INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona el artículo 46 y reforma y adiciona las fracciones VII y IX del artículo 47 de la Ley de Coordinación Fiscal

FECHA PRESENT.: 20070222
PRESENTADA POR: Sen. Ricardo Olivares Sánchez, PRD
TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público
FECHA 1a. LEC.: 20070913

OBSERVACIONES: Se Reforman los artículos 2o., cuarto, quinto y sexto párrafos; 2-A, segundo párrafo; 4o.; 5o.; 6o., tercer y cuarto párrafos; 7o., último párrafo; 9o., quinto párrafo; 11, último párrafo; 11-A, primer y cuarto párrafos; 15, tercer párrafo; 37; 44, tercer párrafo; 46, segundo párrafo, y 49, primer párrafo; se ADICIONAN los artículos 2o.-A, último párrafo; 4o - A; 4o.- B; 10-C; 10-D; 10-E; 27, segundo, tercero, cuarto y quinto párrafos; 46, último párrafo; 50, cuarto párrafo, pasando los actuales cuarto y quinto párrafos a ser quinto y sexto párrafos respectivamente, y 51, y se DEROGAN los artículos 2o, noveno párrafo; 3o., primer y segundo párrafos, y 11-A, quinto párrafo, de la Ley de Coordinación Fiscal; Se ABROGA la Ley del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 1980; El artículo tercero de este Decreto entrara en vigencia el 1o. de enero de 2012; Se REFORMAN los artículos 2o.- A, 2o.-B y el artículo 27, fracción I y se adicionan el artículo 7, quinto párrafo, pasando los actuales párrafos quinto y sexto de dicho artículo a ser sexto y séptimo, y el artículo 8, fracción I, inciso a), de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios; Las reformas y adiciones a los artículos 2o.- A, 2o.-B, 7o. y 8o. de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, entraran en vigor a los quince días naturales siguientes a la fecha de publicación de este Decreto en el Diario Oficial de la Federación .- Se dictaminó conjuntamente con las siguientes iniciativas: Iniciativa presentada por el Dip. José Rosas Aispuro Torres, a nombre propio y del Dip. Emilio Gamboa Patrón (PRI) el 6 de diciembre de 2006. Iniciativa presentada por el Sen. Alejandro Moreno Cárdenas (PRI) el 12 de diciembre de 2006. Iniciativa presentada por el Dip. José Rosas Aispuro Torres (PRI) el 14 de diciembre de 2006. Iniciativa presentada por el Dip. Luis Enrique Benítez Ojeda (PRI) el 14 de diciembre de 2006. Iniciativa presentada por el Dip. Armando Enríquez Flores (PAN) el 29 de diciembre de 2006. Iniciativa presentada por el Sen. Ulises Ramírez Núñez (PAN) el 22 de diciembre de 2006. Iniciativa presentada por el Congreso del Estado de Jalisco el 17 de enero de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Gerardo Villanueva Albarrán (PRD) el 6 de febrero de 2007. Iniciativa presentada por la Sen. Minerva Hernández Ramos (PRD) el 15 de febrero de 2007. Iniciativa presentada por el Sen. Alfonso Elías Serrano (PRI) el 13 de marzo de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Narcizo Alberto Amador Leal (PRI) el 20 de marzo de 2007. Iniciativa presentada por el Sen. Fernando E. Ortega Bernés (PRI) el 22 de marzo de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Fernando Enrique Mayans Canabal (PRD) el 27 de marzo de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Narcizo Alberto Amador Leal (PRI) el 11 de abril de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Narcizo Alberto Amador Leal (PRI) el 11 de abril de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Manuel Cárdenas Fonseca (Nueva Alianza) el 12 de abril de 2007. Iniciativa presentada por el Sen. Juan Bueno Torio (PAN) el 24 de abril de 2007. Iniciativa presentada por el Sen. Melquíades Morales Flores (PRI) el 24 de abril de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Luis Xavier Maawad Robert (PAN) el 24 de abril de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Pedro Montalvo Gómez (PRI) el 24 de abril de 2007. Iniciativa presentada por el Sen. Ramón Galindo Noriega (PAN) el 26 de abril de 2007. Iniciativa presentada por el Sen. Ulises Ramírez Núñez (PAN) el 26 de abril de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Mario Salazar Madera, a nombre propio y de la Dip. Alma Eduvigis Alcaraz Hernández (PAN), el 4 de junio de 2007. Iniciativa suscrita por el Ejecutivo Federal y presentada el 20 de junio de 2007. Iniciativa presentada por los Dips. David Figueroa Ortega y Luis Gerardo Serrato Castell (PAN) el 29 de junio de 2007. Iniciativa presentada por el Congreso del estado de San Luis Potosí el 10 de julio de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Cristián Martín Lujano Nicolás (PAN) el 03 de septiembre de 2007.-Quedó de Primera Lectura. Por acuerdo de la Junta de Coordinación Política se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, los artículos no impugnados por 313 votos, 154 en contra y 2 abstenciones, se desechó la modificación propuesta de los Dips. Herrera Solís, Guerra Ochoa y Mayans Canabal. Se desecharon las modificaciones propuestas por el Dip. Varela López. Aprobados los artículos 2 y 4 de la Ley de Coordinación Fiscal, en los términos del dictamen 303 votos, 136 en contra y 6 abstenciones. Se aceptó la modificación propuesta por el Dip. Puente Salas. Aprobado el artículo 4-A con las modificaciones admitidas por 288 votos, 125 en contra y 4

abstenciones , aprobado el artículo 4-A fracción I, inciso d) y fracción II párrafo quinto en los términos del dictamen por 287 votos, 127 en contra y 4 abstenciones. Aprobado el artículo 6 en los términos del dictamen por 307 votos, 135 en contra y 12 abstenciones. se desechó la propuesta por el Dip. Del Río Virgen. Aprobados los artículos 10-C y 51 en los términos del dictamen por 292 votos, 146 en contra y 6 abstenciones. por 34 votos en pro, 294 en contra y 103 abstenciones, se desechó la propuesta del Dip. Vela González. Aprobado el artículo Sexto Transitorio en los términos del dictamen por 272 votos, 136 en contra y 8 abstenciones. Pasa al Senado de la República para los efectos constitucionales.

CONTENIDO: Propone que a los municipios se les debe de otorgar un 40 por ciento, así como el incremento del FAFEF a un 2 por ciento de la recaudación federal

0384

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto de reformas al artículo 102 apartado B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20070227

PRESENTADA POR: Dip. Pablo Leopoldo Arreola Ortega, PT

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

FECHA 1a. LEC.: 20090423

OBSERVACIONES: Se reforma el segundo párrafo del Apartado B del artículo 102 de la Constitución.- Se dictamina conjuntamente con Iniciativa presentada por el Dip. Eduardo Sergio De la Torre Jaramillo (Alternativa) el 21 de noviembre de 2006. Iniciativa suscrita por la Dip. Gloria Lavara Mejía (PVEM) el 7 de diciembre de 2006. Iniciativa presentada por el Dip. Édgar Mauricio Duck Núñez (PAN) el 21 de diciembre de 2006. Iniciativa presentada por el Dip. César Horacio Duarte Jáquez (PRI) a nombre propio y de la Dip. Elizabeth Morales García (PRI), el 08 de febrero de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Alfonso Rolando Izquierdo Bustamante (PRI) el 29 de marzo de 2007. Iniciativa presentada por la Dip. Dora Alicia Martínez Valero (PAN) el 25 de abril de 2007. Iniciativa presentada por la Dip. Alliet Mariana Bautista Bravo (PRD) el 25 de abril de 2007. Iniciativa presentada por la Dip. Maricela Contreras Julián (PRD) a nombre del Dip. Gerardo Villanueva Albarrán (PRD) el 11 de julio de 2007. Iniciativa suscrita por el Dip. Gerardo Villanueva Albarrán (PRD) 25 de julio de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. José Gildardo Guerrero Torres (PAN) el 6 de septiembre de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Francisco Fraile García (PAN) el 11 de octubre de 2007. Iniciativa presentada por la Dip. Aurora Cervantes Rodríguez (PRD) el 16 de octubre de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Juan Manuel San Martín Hernández (PRD) el 16 de octubre de 2007. Iniciativa presentada por la Dip. Holly Matus Toledo (PRD) el 8 de noviembre de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Obdulio Ávila Mayo (PAN) el 29 de noviembre de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Juan Enrique Barrios Rodríguez (PAN) el 4 de diciembre de 2007. Iniciativa suscrita por la Dip. Patricia Obdulia de Jesús Castillo Romero (Convergencia) el 13 de diciembre de 2007. Iniciativa suscrita por el Dip. Carlos Madrazo Limón (PAN) el 13 de diciembre de 2007. Iniciativa presenta por el Dip. Pablo Leopoldo Arreola Ortega (PT) el 20 de enero de 2008. Iniciativa presentada por el Dip. Adolfo Mota Hernández (PRI) el 16 de enero de 2008. Iniciativa presentada por la Dip. Rosa Elva Soriano Sánchez (PRD) el 5 de febrero de 2008. Iniciativa suscrita por el Dip. Leonardo Magallón Arceo (PAN) el 30 de abril de 2008. Iniciativa suscrita por el Dip. Irene Aragón Castillo (PRD) el 30 de abril de 2008. Iniciativa presentada por la Dip. Ruth Zavaleta Salgado (PRD) el 14 de mayo de 2008. Cuatro iniciativas suscritas por diputados de los Grupos Parlamentarios del PRD, PRI, PT, de Convergencia, Alternativa y Nueva Alianza, el 24 de abril de 2008. Iniciativa suscrita por legisladores de diversos Grupos Parlamentarios el 24 de abril de 2008. Iniciativa presentada por la Dip. Adriana

Díaz Contreras (PRD) el 11 de junio de 2008. Iniciativa suscrita por la Dip. Beatriz Collado Lara (PAN) el 27 de agosto de 2008. Iniciativa presentada por el Dip. Alejandro Chanona Burguete (Convergencia) el 30 de julio de 2008. En sesión vespertina del día 23 de abril de 2009, en votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal por 287 votos y 1 en contra. Pasa a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Proponen que en la hipótesis de que las autoridades se nieguen a cumplir las recomendaciones, las propias comisiones de Derechos Humanos puedan formular denuncias penales, en cuyo caso el texto de la recomendación no atendida servirá de base para la denuncia ante el Ministerio Público correspondiente.

0383

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que adiciona la fracción VII al artículo 3o. y la fracción XIII al artículo 5o. de la Ley de Seguridad Nacional

FECHA PRESENT.: 20070227

PRESENTADA POR: Dip. Alejandro Chanona Burguete, Convergencia

TURNADA A COMS: Gobernación

FECHA 1a. LEC.: 20090423

FECHA 2a. LEC.: 20090428

OBSERVACIONES: Adiciona la fracción VII al artículo 3o. y la fracción XIII al artículo 5o. En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobados en lo general y en lo particular, en votación nominal por 348 votos, 3 en contra y 4 abstenciones. Pasan a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Es indispensable promover el trabajo de los diversos órganos y poderes del Estado mexicano, así como de instituciones académicas y la sociedad civil. Asimismo, trabajar conjuntamente con el empresariado para impulsar investigaciones orientadas a desarrollar nuevas tecnologías menos contaminantes. El desarrollo industrial ha ocasionado los niveles de degradación medioambiental que estamos enfrentando, por lo que es necesario que trabajemos en un nuevo modelo de desarrollo que permita el desarrollo de tecnologías limpias que respeten el ambiente, en aras de que la tierra sea viable para las próximas generaciones.

0400

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 223, apartado A), último párrafo, de la Ley Federal de Derechos

FECHA PRESENT.: 20070306

PRESENTADA POR: Sen. Silvano Aureoles Conejo, PRD

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

FECHA 1a. LEC.: 20071016

FECHA 2a. LEC.: 20071018 PUBLIC. D.O.F.: 20071224

OBSERVACIONES: Se REFORMAN los artículos 8, último párrafo; 12; 16; 18 - A ; 20 fracciones II y III, segundo y el actual último párrafos; 24, fracción III; 29, fracción VII; 29-B, fracciones I, incisos a), numeral 1, segundo párrafo, b), numerales 1, segundo párrafo, 2, segundo párrafo y 3, segundo párrafo, c), segundo

párrafo, d), segundo párrafo, e), segundo párrafo, f), segundo párrafo, g), segundo párrafo, h), segundo párrafo, i), numerales 1, segundo párrafo y 2, segundo párrafo, j), numeral 1, segundo párrafo y k), primer párrafo, y IV, primer párrafo; 29-D, fracciones I, incisos a) y b), II, incisos a), b) y c), III, incisos a) y b) y último párrafo, IV, incisos a) y b) y último párrafo, V, incisos a), b) y c) y último párrafo, VI, incisos a) y b) y último párrafo, VII, incisos a), b) y c), VIII, segundo párrafo, X, incisos, a), b) y c), XI, inciso a), y tercer párrafo, XII, incisos, a), b) y c) y último párrafo, XIII, incisos, a), b) y c) y último párrafo, XIV, inciso b), XV, inciso b) y último párrafo, XVI, inciso b), XVII, inciso b), XVIII, incisos, a), b) y c) y tercer párrafo, y XIX, segundo párrafo; 29-E, fracciones II, segundo párrafo, III, segundo párrafo, IV, segundo párrafo, V, segundo párrafo, VI, segundo párrafo, XI, segundo párrafo, XII, segundo párrafo, XIV, segundo párrafo, XVIII, segundo párrafo, XX, segundo párrafo, XXI, incisos a) y b), XXII, incisos a) y b) y XXIII, segundo párrafo; 29-F, fracciones I, incisos a), numeral 1, segundo párrafo, c), segundo párrafo y e), segundo párrafo y III; 31, fracción I, primer párrafo; 31-B; 32; 33; 40, inciso 1) y segundo párrafo; 49, fracción III, primer párrafo; 78; 162, apartados A y B; 167, primer párrafo; 171-A, primer párrafo y fracción II; 187, apartados A, fracciones I y VII, B, fracción I, E, fracción I, primer párrafo y F, fracción IV; 194-K, segundo párrafo; 194-L, segundo párrafo; 194-T, fracciones II, III, IV, VII y VIII; 194-T-1, primer párrafo, fracción I y último párrafo; 195-A, fracciones I, incisos a) y b), II y III, incisos a), b) y c); 198, fracción I, en el apartado correspondiente al Área de Protección de Flora y Fauna Islas del Golfo de California; 198-A, fracción I y la denominación del Parque Nacional Yaxchilán; 263, penúltimo párrafo; 276; 277; 278, segundo párrafo; 278-B, fracciones I, incisos a) y b), II, III, primer párrafo, incisos b), primer párrafo, d) y e), IV, incisos b), Tabla C "Efluentes no Municipales" y segundo párrafo y c), cuarto y sexto párrafos, y V; 278-C; 281-A, segundo y tercer párrafos; 282, fracciones V y VII; 282-C, Tabla IV y último párrafo; 283; 284, primer párrafo, fracciones I, II y VI, y último párrafo; 285; 288-E, primer párrafo; y 288-G; se ADICIONAN los artículos 8º.fracción IX y último párrafo pasando el actual último párrafo a ser penúltimo párrafo; 29, fracciones XXI y XXII; 29-B, fracción I, inciso a), numeral 3 e inciso I); 29-E, fracciones XVI, incisos a) y b) y XXI, último párrafo; 29-F, fracción I, incisos a), numeral 3 y g); 29-K, fracción V, penúltimo párrafo; 40, penúltimo párrafo; 61-A; 61-B; 61-C; 105, último párrafo; 192-C, fracción V; 194-T, último párrafo; 194-T-5; 194-T-6; 194-X; 195-A, fracción I, inciso c); 278-A, rubro denominado "CUERPOS RECEPTORES TIPO A" comprendiendo primero y segundo párrafos y un último párrafo al rubro denominado "CUERPOS RECEPTORES TIPO B"; 278-B, fracciones IV, inciso d), VI, VII y VIII; 279; 288-A-2; 288-A-3, y 288-D-1, y se DEROGAN los artículos 4, décimo primero, décimo segundo, décimo tercero y décimo cuarto párrafos; 29-E, fracción XVI, segundo párrafo; 29-M; 31, último párrafo; 56, fracción III, inciso b); 57, fracción IV, inciso b); 58, fracción III, inciso b); 85-A; 186, fracción IX; 191-D; 278-A, último párrafo; 278-B, fracción IV, inciso b), último párrafo; 282-A; 282-D; Se Reforma el artículo Quinto Transitorio del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos, en materia de hidrocarburos y se derogan y reforman diversas disposiciones del Decreto que reforma diversa disposiciones del Título Segundo, Capítulo XII, de la Ley Federal de Derechos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de diciembre de 2005, el cual a su vez fue publicado en ese órgano de difusión el 1 de octubre de 2007, de la Ley Federal de Derechos; Se Dictamina conjuntamente con las siguientes Iniciativas.- Iniciativa que reforma el artículo 8 de la Ley Federal de Derechos, del Diputado Amador Campos Aburto, del Partido de la Revolución Democrática, de fecha 12 de diciembre de 2006. Iniciativa que reforma los artículos 254 y 258 de la Ley Federal de Derechos, del Diputado Raúl Cervantes Andrade del Partido Revolucionario Institucional, de fecha 8 de febrero de 2007. Iniciativa que reforma el artículo 232-D de la Ley Federal de Derechos, del Diputado Nabor Ochoa López del Partido Acción Nacional, de fecha 27 de marzo de 2007. Iniciativa que reforma el artículo 223 de la Ley Federal de Derechos, de la Diputada Marina Arvizu Rivas del entonces Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina, de fecha 24 de abril de 2007. Iniciativa que reforma el artículo 20 de la Ley Federal de Derechos, del Diputado José Jacques y Medina del Partido de la Revolución Democrática, de fecha 25 de abril

de 2007. Iniciativa con Proyecto de Decreto que Reforma el artículo 232-C de la Ley Federal de Derechos, de los Diputados Amador Campos Aburto y Jesús Evodio Velázquez Aguirre del Partido de la Revolución Democrática, de fecha 6 de junio de 2007. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos y de la Ley de Coordinación Fiscal, del Senador Tomás Torres Mercado del Partido de la Revolución Democrática, de fecha 18 de septiembre de 2007. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 18-A de la Ley Federal de Derechos, del Diputado Manuel Cárdenas Fonseca del Partido Nueva Alianza, de fecha 18 de septiembre de 2007. Iniciativa que reforma el artículo 261 de la Ley Federal de Derechos, de los Diputados Fernando Moctezuma Pereda y Arturo Martínez Rocha, del Grupo Parlamentario del PRI, de fecha 20 de septiembre de 2007.- En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Para fijar posición de su Grupo Parlamentario: Dip. Manuel Cárdenas Fonseca (Nueva Alianza); Dip. Octavio Martínez Vargas (PRD); Dip. Carlos Alberto Puente Salas (PVEM); Dip. Luis Xavier Maawad Robert (PAN); Dip. Ismael Ordaz Jiménez (PRI) .-Aprobado en lo general y en lo particular los artículos no reservados, en votación nominal por 374 votos y 6 abstenciones. En votación económica se desechó la propuesta del Dip. Felton González. En votación económica se desechó la propuesta del Dip. Cárdenas Fonseca. En votación económica se desechó la propuesta del Dip. Mendívil Amparán. En votación nominal se desechó la propuesta del Dip. Espinosa Abuxapqui, por 66 votos en pro, 232 en contra y 8 abstenciones. En votación económica se desechó la propuesta del Dip. Laviada Hernández. En votación nominal se desechó la propuesta de la Dip. Joaquín Coldwell, por 88 votos en pro, 212 en contra y 9 abstenciones. En votación económica se desechó la propuesta del Dip. Jacques y Medina. En votación económica se admitió a discusión la propuesta del Dip. Buganza Salmerón. En votación nominal se aprobó el artículo 20 con la modificación admitida, por 298 votos. En votación económica se admitió a discusión la propuesta del Dip. Del Río Virgen. En votación nominal se aprobó el artículo 288-G con la modificación admitida, así como la adición de un Séptimo Transitorio, por 289 votos, 2 en contra y 1 abstención. En votación nominal se admitió a discusión la propuesta del Dip. Mendívil Amparán por 154 votos, 123 en contra y 2 abstenciones. En votación económica se aprobó turnar la propuesta admitida del Dip. Mendívil Amparán a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Recursos Hidráulicos para su análisis y dictamen. En votación nominal se aprobaron los artículos 8, 16, 18-A y Primero y Segundo Transitorios en los términos del dictamen, por 276 votos, 27 en contra y 6 abstenciones. Pasa al Senado de la República para los efectos constitucionales.

CONTENIDO: Propone resolver estos problemas la investigación científica y aplicada y el desarrollo tecnológico, así como para la formación y capacitación de recursos humanos calificados en materia de agua y su gestión, juegan un papel relevante. En virtud de ello se hace necesario proponer alternativas imaginativas que permitan incrementar el financiamiento de estas acciones.

0402

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto, que reforma los artículos 14, 16, 19 y 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20070306

PRESENTADA POR: Dip. César Camacho Quiroz, PRI

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales; Justicia

FECHA 1a. LEC.: 20071211

FECHA 2a. LEC.: 20071212 PUBLIC. D.O.F.: 20080618

OBSERVACIONES: Se reforman los artículos 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22; las fracciones XXI y XIII del 73; la fracción VII del artículo 115 y la la fracción XIII

del apartado B del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.- Se dictamino conjuntamente con las siguientes iniciativas: Iniciativa presentada por el Dip. Jesús de León Tello (PAN) el 29 de septiembre de 2006. Iniciativa presentada por el Dip. César Octavio Camacho Quiroz (PRI) a nombre propio y de los Dips. Felipe Borrego Estrada (PAN), Raymundo Cárdenas Hernández (PRD) y Faustino Javier Estrada González (PRI) el 19 de diciembre de 2006. Iniciativa presentada por la Dip. Layda Elena Sansores Sanromán (Convergencia) a nombre propio y de diversos diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del PRD, Convergencia y PT el día 29 de septiembre de 2006; 5 Iniciativas presentadas por el Dip. Andrés Lozano Lozano (PRD) a nombre propio y de diversos Diputados del Grupo Parlamentario del PRD el 4 de octubre de 2007. En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Se desechó la proposición de moción suspensiva propuesta por el Dip. González Garza. Aprobado en lo general y en lo particular respecto de los artículos no impugnados, en votación nominal por 366 votos, 53 en contra y 8 abstenciones. se desecharon las propuestas del Dip. Pedro Cortés. se desecharon las propuestas del Dip. Del Río Virgen. Se desecharon las propuestas de la Dip. Oliva Fragoso. Se desecharon las propuestas de la Dip. Alavez Ruíz. Se desecharon las propuestas del Dip. Gutiérrez Calzadilla. Se desecharon las propuestas del Dip. Bravo Padilla. Se desecharon las propuestas del Dip. Arellano Pulido. Se desecharon las propuestas del Dip. Mendoza Arellano. Se desecharon las propuestas del Dip. Suárez del Real. Se admitieron a discusión y se desecharon las propuestas del Dip. Solís Parga. Se desecharon las propuestas del Dip. Altamirano Toledo. Se desecharon las propuestas del Dip. Barreiro Pérez. Se desecharon las propuestas de la Dip. Conde Rodríguez. Se desecharon las propuestas del Dip. Cuevas Córdova. Se desechó la propuesta del Dip. Garay Ulloa. Aprobado el artículo 16 párrafo séptimo en los términos del dictamen, en votación nominal por 271 votos, 114 en contra y 1 abstención. Aprobados los artículos 16, 17, 18, 19, 20, 21, 73 y segundo transitorio con las modificaciones propuestas por las Comisiones y aceptadas por la Asamblea y en los términos del dictamen, según correspondió, en votación nominal por 301 votos y 94 en contra. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.- En fecha 01 de febrero de 2008 se devolvió a la Cámara de Diputados para los efectos del inciso e) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. El día 19 de febrero de 2008, se presenta fe de erratas.- En fecha 21 de febrero 2008 se le dio 1ª lectura de segunda vuelta. El día 26 de febrero se presenta la discusión en votación económica se le dispensó la Lectura. En votación económica se admitió la modificación presentada por las Comisiones. En votación económica se desechó la propuesta del Dip. Ortega Martínez. Aprobado en lo general y en lo particular el artículo 16 con las modificaciones aprobadas por el Senado de la República y la Cámara de Diputados, en votación nominal por 462 votos, 6 en contra y 2 abstenciones. Se instruyó hacer las adecuaciones correspondientes a los artículos transitorios del proyecto de decreto. Se devuelve al Senado de la República para sus efectos constitucionales. El día 28 de mayo de 2008 se presenta Proyecto Declaratoria.

CONTENIDO: Plantea que no se exija acreditar ningún extremo para vincular a proceso al imputado. Si además de la vinculación el Ministerio Público solicita una medida cautelar distinta a la prisión preventiva, se deja en libertad al legislador ordinario para establecer los requisitos de su procedencia, exigiendo en todo caso que la misma sea necesaria

0421

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto por el que se reforma y derogan diversos artículos de la Ley General de Población

FECHA PRESENT.: 20070308

PRESENTADA POR: Dip. José Jacques Medina, PRD

TURNADA A COMS: Población Fronteras y Asuntos Migratorios

FECHA 1a. LEC.: 20070426
PUBLIC. D.O.F.: 20080721

OBSERVACIONES: Se reforman los artículos 118, 125 y 127; y se derogan los artículos 119, 120, 121, 122, 123 y 124.- Se dictamina conjuntamente con la Iniciativa presentada por el Dip. Edmundo Ramírez Martínez (PRI) a nombre propio y de los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PRI el 8 de marzo de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Cruz Pérez Cuellar (PAN) a nombre propio y de los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN el 13 de marzo de 2007.- Dictamen de Primera Lectura presentado el 26 de abril de 2007 y puesto a discusión en esa misma fecha, se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular por 315 votos, 0 en contra y 1 abstenciones. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales. Con fecha 29 de abril de 2008, el Senado regresa minuta con modificaciones para los efectos del inciso e) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.- Aprobándose en esa misma fecha .- En votación económica se consideró de urgente resolución. En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal, por 393 votos. Pasa al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Propone eliminar los tipos penales que criminalizan al migrante. Lo anterior, atendiendo a que las penas que operan actualmente no sancionan una conducta ilícita, sino criminalizan la pobreza y las necesidades económicas, políticas o sociales que hacen a los trabajadores de los países vecinos trasladarse a los Estados Unidos con el necesario tránsito por nuestro país, en donde paradójicamente las autoridades migratorias mexicanas aplican muchas de las políticas violatorias a los derechos humanos que no quisiéramos fueran implementadas contra nuestros connacionales.

0428

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I
INICIATIVA : Decreto que reforma al artículo 24 tercer párrafo de la Ley de Concursos Mercantiles

FECHA PRESENT.: 20070308
PRESENTADA POR: Dip. Jesús de León Tello, PAN
TURNADA A COMS: Economía
FECHA 1a. LEC.: 20071011
FECHA 2a. LEC.: 20071016

OBSERVACIONES: Se reforman el artículo 24 .- Se dispensa Segunda Lectura, Aprobado en lo general y en lo particular, por 310 votos.- Pasa al Senado para sus efectos constitucionales. Con fecha 26 de marzo de 2009. Se devolvió minuta a la Cámara de Diputados para los efectos del inciso d) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

CONTENIDO: Excluir la obligación de consignar o garantizar los honorarios del visitador en caso de concursos mercantiles, como requisito de admisibilidad de la demanda correspondiente

0409

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I
INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo para fomentar la equidad y protección de las responsabilidades familiares de las madres y padres trabajadores

FECHA PRESENT.: 20070308
PRESENTADA POR: Dip. Beatriz Eugenia García Reyes, PAN
TURNADA A COMS: Trabajo y Previsión Social
FECHA 1a. LEC.: 20080417
FECHA 2a. LEC.: 20080424

OBSERVACIONES: Se reforman los artículos 59 y 81, la fracción V del artículo 110, el Título V, Capítulo I y II, los artículos 165, 166 y 995; y se adicionan las fracciones III a X del artículo 170, y los artículos 170-A y 170-B.- En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal por 267 votos. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Busca empatar la equidad y protección de las responsabilidades familiares de las madres y padres trabajadores con los derechos y garantías exigibles de las y los trabajadores.

0424

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I
INICIATIVA : Decreto, para reformar diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia

FECHA PRESENT.: 20070308
PRESENTADA POR: Dip. Lourdes Quiñones Canales PRI; Dip. Aracely Jasso Escalante, PRI
TURNADA A COMS: Equidad y Género
FECHA 1a. LEC.: 20070904
FECHA 2a. LEC.: 20070906 PUBLIC. D.O.F.: 20090120

OBSERVACIONES: Se reforman los artículos 1, primer párrafo, 2, 6, fracción I, 8, primer párrafo, 14, primer párrafo, 35, primer párrafo, 40, 41, fracción IX, 42, fracción IV, 48, fracción II, y 49, primer párrafo.- En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal por 415 votos, 0 en contra y 2 abstenciones. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales

CONTENIDO: Tiene por objeto establecer la coordinación entre la federación, las entidades federativas, el Distrito Federal y los municipios para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, así como los principios y modalidades para garantizar su acceso a una vida libre de violencia que favorezca su desarrollo y bienestar conforme a los principios de igualdad y de no discriminación, así como para garantizar la democracia, el desarrollo integral y sustentable que fortalezca la soberanía y el régimen democrático establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

0422

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I
INICIATIVA : Decreto, que reforma diversos artículos de la Ley General de Población

FECHA PRESENT.: 20070308
PRESENTADA POR: Dip. Edmundo Ramírez Martínez, PRI
TURNADA A COMS: Población Fronteras y Asuntos Migratorios
FECHA 1a. LEC.: 20070426

OBSERVACIONES: Se reforman los artículos 118, 125 y 127; y se derogan los artículos 119, 120, 121, 122, 123 y 124 .- Dictamen de Primera Lectura presentado el 26 de abril de 2007 y puesto a discusión en esa misma fecha, se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular por 315 votos, 0 en contra y 1 abstenciones. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales. Se dictamina conjuntamente con la Iniciativa presentada por el Dip. José Jacques y Medina (PRD) a nombre propio y de los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PRD el 8 de marzo de 2007 y la Iniciativa presentada por el Dip. Cruz Pérez Cuellar (PAN) a nombre propio y de los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN el 13 de marzo de 2007.- Con fecha 29 de abril de 2008, el Senado regresa minuta con modificaciones para los efectos del inciso e) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.- Aprobándose en esa misma fecha .- En votación económica se consideró de urgente resolución. En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal, por 393 votos. Pasa al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Plantea dar la certeza, mediante la modificación de dicha ley, reconocer que la acción penal en materia migratoria debe ser mediante querrela, y no de carácter oficioso de las autoridades. Para que solamente se despenalicen algunas conductas para que estas, se sancionen de manera administrativa y posterior deportación, a quienes ingresen de manera irregular en territorio mexicano, garantizando en todo momento el respeto de sus derechos y su dignidad y, por otro lado, mantener en el ámbito penal las que se establezcan y definan como un peligro a la seguridad nacional.

0438

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto por el cual se reforma el artículo 153 del Código Fiscal de la Federación

FECHA PRESENT.: 20070313

PRESENTADA POR: Dip. Manuel Cárdenas Fonseca, Nueva Alianza

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

FECHA 1a. LEC.: 20070912

FECHA 2a. LEC.: 20070913 PUBLIC. D.O.F.: 20071001

OBSERVACIONES: Se REFORMAN ARTÍCULO PRIMERO. Se REFORMAN los artículos 31, fracciones I, inciso d), V, último párrafo, XVI, incisos a), en su primer y tercer párrafos y b) y XX; 32, fracciones I y XVII; 50, primer párrafo; 64, actual cuarto párrafo; 65, fracción I, tercer párrafo; 68, fracción I, inciso e); 70, cuarto párrafo; 71, actuales segundo, cuarto, décimo segundo, décimo tercer y décimo quinto párrafos; 78, último párrafo; 81, fracción III; 86, fracción X; 95, fracciones XIX y XX; 98, fracción III; 99, último párrafo; 101, fracción VI, último párrafo; 106, segundo párrafo; 107, último párrafo; 109, fracción XXVI; 113, en su tarifa; 116, segundo párrafo; 117, fracción IV; 118, fracciones I, IV, segundo párrafo y V; 133, fracción VI, último párrafo; 172, fracciones VII, segundo párrafo y XVI; 173, fracción I; 176, fracción III, inciso d); 177, en su tarifa y cuarto y quinto párrafos; 190, décimo tercer párrafo; 212; 213; 216-Bis, fracción II, inciso a), subinciso i, actual tercer párrafo, y 224-A, fracción II; se ADICIONAN los artículos 80., con un sexto párrafo; 90-A; 20, fracción XII; 31, fracción I, con un último párrafo; 86-A; 92, fracción V, con un último párrafo; 97, con una fracción VII y un penúltimo y último párrafos al artículo; 106, tercer párrafo, pasando los actuales tercer a décimo párrafos, a ser cuarto a décimo primer párrafos, respectivamente; 176, fracción III, con un último párrafo; 192, octavo párrafo, pasando el actual octavo párrafo a ser noveno párrafo; 195, décimo segundo, décimo tercer, décimo

cuarto, décimo quinto, décimo sexto y décimo séptimo párrafos, y se DEROGAN los artículos 10, segundo párrafo, pasando los actuales tercer a quinto párrafos, a ser segundo a cuarto párrafos; 64, tercer párrafo, pasando los actuales cuarto a noveno párrafos, a ser tercer a octavo párrafos, respectivamente; 71, sexto párrafo, pasando los actuales séptimo a décimo octavo párrafos, a ser sexto a décimo séptimo párrafos, respectivamente; 81, fracción IV; 113, tercer párrafo, pasando los actuales cuarto a noveno a ser tercero a octavo párrafos, respectivamente; 114; 115; 116, cuarto párrafo, pasando los actuales quinto a octavo párrafos a ser cuarto a séptimo párrafos, respectivamente; 119; 131; 178; 195, fracción II, inciso a), segundo, tercer, cuarto, quinto, sexto y séptimo párrafos; 216-Bis, fracción II, inciso a) subinciso i, segundo párrafo pasando los actuales tercer y cuarto párrafos a ser segundo y tercer párrafos, respectivamente, y 224, fracción VI, de la Ley del Impuesto sobre la Renta; Se REFORMAN los artículos 19, primer párrafo; 22, el actual décimo segundo párrafo; 22-C; 26, fracción XVII; 42, fracción V, primer párrafo; 46, último párrafo; 50, último párrafo; 52-A, quinto párrafo; 63, primer párrafo y actuales segundo y tercer párrafos; 67, tercer párrafo; 69, primer y segundo párrafos; 81, fracción V; 89; 90; 139 y 165, actual primer y tercer párrafos; se ADICIONAN los artículos 18, octavo párrafo; 22, noveno, décimo, décimo primer y décimo octavo párrafos, pasando los actuales noveno a décimo cuarto párrafos a ser décimo segundo a décimo séptimo párrafos, respectivamente; 26, fracción III, tercer párrafo, inciso d); 46-A, segundo párrafo, fracción VI; 49, fracción VI, segundo párrafo; 59, fracción III, segundo, tercer y cuarto párrafos; 63, segundo párrafo, pasando los actuales segundo, tercero y cuarto párrafos a ser tercero, cuarto y quinto párrafos, respectivamente; 69, sexto párrafo; 108, tercer párrafo, pasando los actuales tercer a noveno párrafos a ser cuarto a décimo párrafos, respectivamente; 121, tercer párrafo, pasando los actuales tercer y cuarto párrafos a ser cuarto y quinto párrafos, respectivamente; 144, noveno y décimo párrafos, pasando los actuales noveno y décimo a ser décimo primero y décimo segundo párrafos, y 165, segundo párrafo, pasando los actuales segundo y tercer párrafos a ser tercer y cuarto párrafos, respectivamente, y se DEROGAN los artículos 91-C y 91-D, del Código Fiscal de la Federación; Se ADICIONAN los artículos 20., fracción II, inciso B); 50.-B; 80., fracción III; 18; 19, fracción XV, segundo párrafo; 26-A; 27, último párrafo, y 29, a la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios; Se otorga el subsidio para el empleo (Ver ISR); Se REFORMA el artículo 2-A fracción I último párrafo, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado Se dictamina conjuntamente con las siguientes iniciativas presentada por el Dip. Jesús Ramírez Stabros (PRI) el 12 de diciembre de 2006.- Iniciativa presentada por el Dip. Manuel Cárdenas Fonseca (Nueva Alianza) el 19 de diciembre de 2006.- Iniciativa presentada por el Dip. Pablo Trejo Pérez (PRD) el 13 de marzo de 2007.- Iniciativa presentada por el Dip. Juan Nicasio Guerra Ochoa (PRD) a nombre de los Grupos Parlamentarios del PRD, Convergencia y PT el 25 de abril de 2007.- Iniciativa suscrita por el Ejecutivo Federal y presentada el 20 de junio de 2007.- Iniciativa presentada por el Dip. Pablo Trejo Pérez (PRD) el 31 de agosto de 2007.- Se le dispensó la Segunda Lectura, se admitieron las modificaciones presentadas por la Comisión, aprobado en lo general y en lo particular respecto de los artículos no reservados por 440 votos, se admitieron las modificaciones presentadas por el Dip. Carlos Alberto Puente Salas, aprobado el artículo 31 de la Ley del ISR y el encabezado del artículo primero del proyecto de decreto, con las modificaciones admitidas por 418 votos y 8 abstenciones. Pasa al Senado de la República para los efectos constitucionales.

CONTENIDO: Busca reformar el artículo 153 del Código Fiscal de la Federación, para que cuando se lleve a cabo una diligencia de esta naturaleza, deba ser el apoderado legal del deudor o el causante mismo la persona que atienda al ejecutor fiscal, con objeto de dar cumplimiento a la diligencia, para los efectos legales correspondientes, acreditándose para este fin.

0449

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación y de la Ley del Servicio de Administración Tributaria

FECHA PRESENT.: 20070313

PRESENTADA POR: Dip. Pablo Trejo Pérez, PRD

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

FECHA 1a. LEC.: 20070912

FECHA 2a. LEC.: 20070913 PUBLIC. D.O.F.: 20071001

OBSERVACIONES: Se REFORMAN ARTÍCULO PRIMERO. Se REFORMAN los artículos 31, fracciones I, inciso d), V, último párrafo, XVI, incisos a), en su primer y tercer párrafos y b) y XX; 32, fracciones I y XVII; 50, primer párrafo; 64, actual cuarto párrafo; 65, fracción I, tercer párrafo; 68, fracción I, inciso e); 70, cuarto párrafo; 71, actuales segundo, cuarto, décimo segundo, décimo tercer y décimo quinto párrafos; 78, último párrafo; 81, fracción III; 86, fracción X; 95, fracciones XIX y XX; 98, fracción III; 99, último párrafo; 101, fracción VI, último párrafo; 106, segundo párrafo; 107, último párrafo; 109, fracción XXVI; 113, en su tarifa; 116, segundo párrafo; 117, fracción IV; 118, fracciones I, IV, segundo párrafo y V; 133, fracción VI, último párrafo; 172, fracciones VII, segundo párrafo y XVI; 173, fracción I; 176, fracción III, inciso d); 177, en su tarifa y cuarto y quinto párrafos; 190, décimo tercer párrafo; 212; 213; 216-Bis, fracción II, inciso a), subinciso i, actual tercer párrafo, y 224-A, fracción II; se ADICIONAN los artículos 80., con un sexto párrafo; 90-A; 20, fracción XII; 31, fracción I, con un último párrafo; 86-A; 92, fracción V, con un último párrafo; 97, con una fracción VII y un penúltimo y último párrafos al artículo; 106, tercer párrafo, pasando los actuales tercer a décimo párrafos, a ser cuarto a décimo primer párrafos, respectivamente; 176, fracción III, con un último párrafo; 192, octavo párrafo, pasando el actual octavo párrafo a ser noveno párrafo; 195, décimo segundo, décimo tercer, décimo cuarto, décimo quinto, décimo sexto y décimo séptimo párrafos, y se DEROGAN los artículos 10, segundo párrafo, pasando los actuales tercer a quinto párrafos, a ser segundo a cuarto párrafos; 64, tercer párrafo, pasando los actuales cuarto a noveno párrafos, a ser tercer a octavo párrafos, respectivamente; 71, sexto párrafo, pasando los actuales séptimo a décimo octavo párrafos, a ser sexto a décimo séptimo párrafos, respectivamente; 81, fracción IV; 113, tercer párrafo, pasando los actuales cuarto a noveno a ser tercero a octavo párrafos, respectivamente; 114; 115; 116, cuarto párrafo, pasando los actuales quinto a octavo párrafos a ser cuarto a séptimo párrafos, respectivamente; 119; 131; 178; 195, fracción II, inciso a), segundo, tercer, cuarto, quinto, sexto y séptimo párrafos; 216-Bis, fracción II, inciso a) subinciso i, segundo párrafo pasando los actuales tercer y cuarto párrafos a ser segundo y tercer párrafos, respectivamente, y 224, fracción VI, de la Ley del Impuesto sobre la Renta; Se REFORMAN los artículos 19, primer párrafo; 22, el actual décimo segundo párrafo; 22-C; 26, fracción XVII; 42, fracción V, primer párrafo; 46, último párrafo; 50, último párrafo; 52-A, quinto párrafo; 63, primer párrafo y actuales segundo y tercer párrafos; 67, tercer párrafo; 69, primer y segundo párrafos; 81, fracción V; 89; 90; 139 y 165, actual primer y tercer párrafos; se ADICIONAN los artículos 18, octavo párrafo; 22, noveno, décimo, décimo primer y décimo octavo párrafos, pasando los actuales noveno a décimo cuarto párrafos a ser décimo segundo a décimo séptimo párrafos, respectivamente; 26, fracción III, tercer párrafo, inciso d); 46-A, segundo párrafo, fracción VI; 49, fracción VI, segundo párrafo; 59, fracción III, segundo, tercer y cuarto párrafos; 63, segundo párrafo, pasando los actuales segundo, tercero y cuarto párrafos a ser tercero, cuarto y quinto párrafos, respectivamente; 69, sexto párrafo; 108, tercer párrafo, pasando los actuales tercer a noveno párrafos a ser cuarto a décimo párrafos, respectivamente; 121, tercer párrafo, pasando los actuales tercer y cuarto párrafos a ser cuarto y quinto párrafos, respectivamente; 144, noveno y décimo párrafos, pasando los actuales noveno y décimo a ser décimo primero y décimo segundo párrafos, y 165, segundo párrafo, pasando los actuales segundo y tercer párrafos a ser tercer y cuarto párrafos, respectivamente, y se DEROGAN los artículos 91-C y 91-D, del Código Fiscal de la Federación; Se ADICIONAN los artículos 20., fracción II, inciso

B); 50.-B; 80., fracción III; 18; 19, fracción XV, segundo párrafo; 26-A; 27, último párrafo, y 29, a la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios; Se otorga el subsidio para el empleo (Ver ISR); Se REFORMA el artículo 2-A fracción I último párrafo, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado Se dictamina conjuntamente con las siguientes iniciativas presentada por el Dip. Jesús Ramírez Stabros (PRI) el 12 de diciembre de 2006.- Iniciativa presentada por el Dip. Manuel Cárdenas Fonseca (Nueva Alianza) el 19 de diciembre de 2006.- Iniciativa presentada por el Dip. Manuel Cárdenas Fonseca (Nueva Alianza) el 13 de marzo de 2007.- Iniciativa presentada por el Dip. Pablo Trejo Pérez (PRD) el 13 de marzo de 2007.- Iniciativa presentada por el Dip. Juan Nicasio Guerra Ochoa (PRD) a nombre de los Grupos Parlamentarios del PRD, Convergencia y PT el 25 de abril de 2007.- Iniciativa suscrita por el Ejecutivo Federal y presentada el 20 de junio de 2007.- Iniciativa presentada por el Dip. Pablo Trejo Pérez (PRD) el 31 de agosto de 2007.- Se le dispensó la Segunda Lectura, se admitieron las modificaciones presentadas por la Comisión, aprobado en lo general y en lo particular respecto de los artículos no reservados por 440 votos, se admitieron las modificaciones presentadas por el Dip. Carlos Alberto Puente Salas, aprobado el artículo 31 de la Ley del ISR y el encabezado del artículo primero del proyecto de decreto, con las modificaciones admitidas por 418 votos y 8 abstenciones. Pasa al Senado de la República para los efectos constitucionales

CONTENIDO: Propone que sólo se puedan emitir sólo dos modificaciones a las resoluciones de Miscelánea Fiscal al año para eliminar la inseguridad jurídica para el contribuyente, ya que anualmente en promedio se publican 50 resoluciones misceláneas, así mismo se plantea eliminar la facultad del Ejecutivo federal para que pueda determinar o autorizar regímenes fiscales de manera individual o grupales y que pueda conceder subsidios o estímulos fiscales, sólo cuando lo disponga expresamente la Ley de Ingresos de la Federación.

0430

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal

FECHA PRESENT.: 20070313

PRESENTADA POR: Sen. Alfonso Elías Serrano, PRI

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

FECHA 1a. LEC.: 20070913

PUBLIC. D.O.F.: 20071221

OBSERVACIONES: Se Reforman los artículos 20., cuarto, quinto y sexto párrafos; 2-A, segundo párrafo; 40.; 50.; 60., tercer y cuarto párrafos; 70., último párrafo; 90., quinto párrafo; 11, último párrafo; 11-A, primer y cuarto párrafos; 15, tercer párrafo; 37; 44, tercer párrafo; 46, segundo párrafo, y 49, primer párrafo; se ADICIONAN los artículos 20.-A, último párrafo; 40 - A; 40.- B; 10-C; 10-D; 10-E; 27, segundo, tercero, cuarto y quinto párrafos; 46, último párrafo; 50, cuarto párrafo, pasando los actuales cuarto y quinto párrafos a ser quinto y sexto párrafos respectivamente, y 51, y se DEROGAN los artículos 20, noveno párrafo; 30., primer y segundo párrafos, y 11-A, quinto párrafo, de la Ley de Coordinación Fiscal; Se ABROGA la Ley del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 1980; El artículo tercero de este Decreto entrara en vigencia el 1o. de enero de 2012; Se REFORMAN los artículos 20.- A, 20.-B y el artículo 27, fracción I y se adicionan el artículo 7, quinto párrafo, pasando los actuales párrafos quinto y sexto de dicho artículo a ser sexto y séptimo, y el artículo 8, fracción I, inciso a), de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios; Las reformas y adiciones a los artículos 20.- A,

20.-B, 70. y 80. de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, entraran en vigor a los quince días naturales siguientes a la fecha de publicación de este Decreto en el Diario Oficial de la Federación .- Se dictaminó conjuntamente con las siguientes iniciativas: Iniciativa presentada por el Dip. José Rosas Aispuro Torres, a nombre propio y del Dip. Emilio Gamboa Patrón (PRI) el 6 de diciembre de 2006. Iniciativa presentada por el Sen. Alejandro Moreno Cárdenas (PRI) el 12 de diciembre de 2006. Iniciativa presentada por el Dip. José Rosas Aispuro Torres (PRI) el 14 de diciembre de 2006. Iniciativa presentada por el Dip. Luis Enrique Benítez Ojeda (PRI) el 14 de diciembre de 2006. Iniciativa presentada por el Dip. Armando Enríquez Flores (PAN) el 29 de diciembre de 2006. Iniciativa presentada por el Sen. Ulises Ramírez Núñez (PAN) el 22 de diciembre de 2006. Iniciativa presentada por el Congreso del Estado de Jalisco el 17 de enero de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Gerardo Villanueva Albarrán (PRD) el 6 de febrero de 2007. Iniciativa presentada por la Sen. Minerva Hernández Ramos (PRD) el 15 de febrero de 2007. Iniciativa presentada por el Sen. Ricardo Olivares Sánchez (PRD) el 22 de febrero de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Narcizo Alberto Amador Leal (PRI) el 20 de marzo de 2007. Iniciativa presentada por el Sen. Fernando E. Ortega Bernés (PRI) el 22 de marzo de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Fernando Enrique Mayans Canabal (PRD) el 27 de marzo de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Narcizo Alberto Amador Leal (PRI) el 11 de abril de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Narcizo Alberto Amador Leal (PRI) el 11 de abril de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Manuel Cárdenas Fonseca (Nueva Alianza) el 12 de abril de 2007. Iniciativa presentada por el Sen. Juan Bueno Torio (PAN) el 24 de abril de 2007. Iniciativa presentada por el Sen. Melquíades Morales Flores (PRI) el 24 de abril de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Luis Xavier Maawad Robert (PAN) el 24 de abril de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Pedro Montalvo Gómez (PRI) el 24 de abril de 2007. Iniciativa presentada por el Sen. Ramón Galindo Noriega (PAN) el 26 de abril de 2007. Iniciativa presentada por el Sen. Ulises Ramírez Núñez (PAN) el 26 de abril de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Mario Salazar Madera, a nombre propio y de la Dip. Alma Eduvigis Alcaraz Hernández (PAN), el 4 de junio de 2007. Iniciativa suscrita por el Ejecutivo Federal y presentada el 20 de junio de 2007. Iniciativa presentada por los Dips. David Figueroa Ortega y Luis Gerardo Serrato Castell (PAN) el 29 de junio de 2007. Iniciativa presentada por el Congreso del estado de San Luis Potosí el 10 de julio de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Cristián Martín Lujano Nicolás (PAN) el 03 de septiembre de 2007.-Quedó de Primera Lectura. Por acuerdo de la Junta de Coordinación Política se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, los artículos no impugnados por 313 votos, 154 en contra y 2 abstenciones, se desechó la modificación propuesta de los Dips. Herrera Solís, Guerra Ochoa y Mayans Canabal. Se desecharon las modificaciones propuestas por el Dip. Varela López. Aprobados los artículos 2 y 4 de la Ley de Coordinación Fiscal, en los términos del dictamen 303 votos, 136 en contra y 6 abstenciones. Se aceptó la modificación propuesta por el Dip. Puente Salas. Aprobado el artículo 4-A con las modificaciones admitidas por 288 votos, 125 en contra y 4 abstenciones, aprobado el artículo 4-A fracción I, inciso d) y fracción II párrafo quinto en los términos del dictamen por 287 votos, 127 en contra y 4 abstenciones. Aprobado el artículo 6 en los términos del dictamen por 307 votos, 135 en contra y 12 abstenciones. se desechó la propuesta por el Dip. Del Río Virgen. Aprobados los artículos 10-C y 51 en los términos del dictamen por 292 votos, 146 en contra y 6 abstenciones. por 34 votos en pro, 294 en contra y 103 abstenciones, se desechó la propuesta del Dip. Vela González. Aprobado el artículo Sexto Transitorio en los términos del dictamen por 272 votos, 136 en contra y 8 abstenciones. Pasa al Senado de la República para los efectos constitucionales.

CONTENIDO: Propone que las entidades federativas y, principalmente, los municipios, contarán con mayores recursos para atender las necesidades más apremiantes de sus habitantes, adecuando el sistema fiscal mexicano a las nuevas realidades internacionales y locales, que exigen sociedades más abiertas, competitivas y con una mejor distribución de los ingresos nacionales

0444

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto por la que se reforman los artículos 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 7 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, con objeto de modificar el formato del informe presidencial

FECHA PRESENT.: 20070313

PRESENTADA POR: Dip. Manuel Cárdenas Fonseca, Nueva Alianza

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales; Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias

FECHA 1a. LEC.: 20080430

PUBLIC. D.O.F.: 20080815

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 69 de la Constitución ; Se reforma el artículo 7 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.- En votación económica se le dispensaron todos los trámites, se dictamino conjuntamente con las Siguietes iniciativas: Iniciativa presentada por el Dip. Abundio Peregrino García (PT) el 14 de septiembre de 2006. Iniciativa presentada por el Dip. Jesús Ramírez Stabros (PRI), a nombre propio y de los Dips. Víctor Samuel Palma César y Luis Enrique Benítez Ojeda (PRI) el 14 de diciembre de 2006. Iniciativa presentada por el Dip. Mario Enrique del Toro (PRD) el 29 de marzo de 2007. Iniciativa presentada por la Dip. Ruth Zavaleta Salgado (PRD) el 26 de abril de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Héctor Larios Córdova (PAN) el 30 de mayo de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. José Jesús Reyna García (PRI) el 15 de marzo de 2007. se dio cuenta con fe de erratas remitida por la Comisión y se agregó al expediente, se aprobó en lo general y en lo particular por 307 votos, 39 en contra y 31 abstenciones, pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales. En Periodo Extraordinario, el día 19 de junio de 2008, se turna Minuta a la Cámara de Diputados para los efectos del inciso e) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos .- En Periodo Extraordinario el día 20 de junio de 2008 se presenta dictamen de primera lectura con dispensa de tramites.- En votación económica se autorizó incluirlo en el Orden del Día. En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. En votación económica se admitió y aceptó la modificación propuesta por la Dip. Dora Alicia Martínez Valero (PAN) desde su curul. Aprobado en lo general y en lo particular los artículos no reservados, en votación nominal, por 349 votos, 28 en contra y 11 abstenciones. En votación económica se desechó la propuesta de modificación presentada por el Dip. Varela López. Aprobado el artículo 93 en los términos del dictamen, en votación nominal por 324 votos, 46 contra y 7 abstenciones. Pasó a las legislaturas de los estados para sus efectos constitucionales. Se presenta Proyecto Declaratoria el día 30 de julio de 2008.

CONTENIDO: Eliminar la obligación del Presidente de la República de asistir a la apertura de las sesiones ordinarias del primer periodo del Congreso General

0434

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma la fracción LIX del artículo 3 de la Ley de Aguas Nacionales en su Título Primero, Capítulo 1

FECHA PRESENT.: 20070313

PRESENTADA POR: Dip. Víctor Manuel Torres Herrera, PAN

TURNADA A COMS: Recursos Hidráulicos

FECHA 1a. LEC.: 20071127

FECHA 2a. LEC.: 20071129

OBSERVACIONES: Reforma la fracción LIX del artículo 3.-. En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal por 274 votos y 1 abstención. Pasó al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Pretende aclarar la definición que el artículo 3, fracción LIX, de la Ley de Aguas Nacionales establece, para que no se interprete erróneamente y, en la que se defina claramente que en el uso pecuario la actividad en rastro es la etapa de preparación del animal para su primera enajenación, de esta manera se garantizará la protección de los derechos que la Ley Federal de Derechos reconoce para el sector agropecuario

0442

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia

FECHA PRESENT.: 20070313

PRESENTADA POR: Dip. Israel Beltrán Montes, PRI

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

FECHA 1a. LEC.: 20071129

PUBLIC. D.O.F.: 20080201

OBSERVACIONES: Se REFORMAN los artículos 20.; 50., primer párrafo; 90., tercer párrafo; 13, primer párrafo; 17; 20, primer y segundo párrafos; 21; 23; 24; 25; 28, décimo párrafo; 29, segundo, tercer y quinto párrafos; 30; 36, tercer párrafo; 40, primer y quinto párrafos; 41, segundo párrafo; 42; 43 primer párrafo; 44; 45, segundo párrafo; 46, primer párrafo; 47; 48; 50; 52, segundo párrafo; 53, primer párrafo, inciso a) del segundo párrafo, inciso a) y b) del tercer párrafo quedando el inciso b) en dos párrafos y el último párrafo; 54; 56, el primer, segundo, tercer y cuarto párrafos; 60, fracciones II, IV, V, VI, VIII, IX, XI, XIII, XVI, XVIII, XIX y XXI; 61, fracción IV; 62, fracciones I y III; 64, primer párrafo, fracción IV; 66, fracciones III, IV, VIII y IX; la denominación de la Sección IV; 68, primer párrafo y fracciones I, II, III, IV y V y 69; se ADICIONAN los artículos 80 Bis; 13, con un segundo y tercer párrafos; 20, con un penúltimo y último párrafos; 27 Bis; 28, con un penúltimo y último párrafos; 29, con un último párrafo; 36 Bis; 39, con un último párrafo; 40, con un penúltimo y un último párrafos; 56 Bis; 57 con un segundo párrafo; 60, con las fracciones XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII y XXIX; 61, con las fracciones VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI y XVII; 68, con las fracciones VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV y XV; 68 Bis; 69, con un penúltimo y un último párrafos; y se DEROGAN los artículos 28, tercer párrafo; 36, último párrafo; 60, fracciones VII y XVII; 61, fracción V, y 68, último párrafo; Se dictamina conjuntamente con las siguientes iniciativas.- Presentada por el Dip. Salvador Márquez Lozornio (PAN) el 21 de octubre de 2004. (LIX); Iniciativa presentada por el Dip. Salvador Márquez Lozornio (PAN) el 26 de octubre de 2004. (LIX); Iniciativa presentada por el Dip. José Javier Osorio Salcido (PAN) el 16 de marzo de 2005. (LIX); Iniciativa presentada por el Dip. Gonzalo Moreno Arévalo (PRI) el 30 de marzo de 2005. (LIX); Iniciativa suscrita por el Dip. Felipe de Jesús Díaz González (PAN) el 28 de abril de 2005. (LIX); Iniciativa suscrita por el Dip. Francisco Javier Valdéz De Anda (PAN) el 28 de abril de 2005. (LIX); Iniciativa presentada por el Dip. Rogelio Alejandro Flores Mejía (PAN) el 28 de abril de 2005. (LIX); Iniciativa presentada por el Dip. Edmundo Gregorio Valencia Monterrubio (PAN) el 27 de septiembre de 2005. (LIX); Iniciativa presentada por el Dip. Salvador Márquez Lozornio (PAN) el 11 de octubre de 2005. (LIX); Iniciativa presentada por el Dip. Arturo Robles Aguilar (PRI) el 1 de diciembre de 2005. (LIX); Iniciativa presentada por el Dip. Gustavo Fernando Caballero Camargo (PRI) el 13 de marzo de 2007; Iniciativa suscrita por el Dip. Eduardo Ortiz Hernández (PAN) el 26 de abril de 2007; Iniciativa presentada por el Dip. César Horacio Duarte Jáquez (PRI) el 16

de mayo de 2007; Iniciativa presentada por el Dip. Alejandro Chanona Burguete a nombre propio y de los Dips. José Luis Varela Lagunas y Elías Cárdenas Márquez (Convergencia) el 20 de junio de 2007; Iniciativa presentada por el Dip. David Figueroa Ortega (PAN) el 20 de noviembre de 2007.- Quedó de Primera Lectura. En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal por 308 votos y 1 abstención. Pasa al Senado de la República para los efectos constitucionales.- En fecha 11 de Diciembre de 2007 se devolvió a la Cámara de Diputados para los efectos de lo dispuesto en el inciso e) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.- En Fecha 12 de Diciembre de 2007 en votación económica se incluyó en el Orden del Día. En votación económica se le dispensó la Primera y la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal por 305 votos. Pasa al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Propone incluir entre los derechos de los clientes-deudores, el recibir un reporte particular de crédito de la sociedad de información crediticia, cuando ésta reciba información de algún usuario que constituya un adeudo en cartera vencida (entendiéndose por ésta aquélla que haya incurrido en un estado de moratoria previsto en las definiciones de términos contenidas en la fracción I del artículo 2o. de la ley vigente). Este reporte permitirá la integración del cliente-deudor al sistema de información crediticia, lo hará conocedor y participe a través del reporte particular de aquello que le perjudica o puede afectar su acceso al crédito público y privado. En fin, se le dará la oportunidad de ser escuchado y defenderse del error, la irresponsabilidad, el dolo o la mala fe de instituciones financieras o empresas comerciales y de sus empleados.

0440

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma los artículos 118, 119, 120 y 123 de la Ley General de Población

FECHA PRESENT.: 20070313

PRESENTADA POR: Dip. Cruz Pérez Cuéllar, PAN

TURNADA A COMS: Población Fronteras y Asuntos Migratorios

FECHA 1a. LEC.: 20070426

PUBLIC. D.O.F.: 20080721

OBSERVACIONES: Se reforman los artículos 118, 125 y 127; y se derogan los artículos 119, 120, 121, 122, 123 y 124.- Se dictamina conjuntamente con la Iniciativa presentada por el Dip. José Jacques y Medina (PRD) a nombre propio y de los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PRD el 8 de marzo de 2007 y la Iniciativa presentada por el Dip. Edmundo Ramírez Martínez (PRI) a nombre propio y de los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PRI el 8 de marzo de 2007.- se presenta Dictamen de Primera Lectura el día 26 de abril de 2007 y puesto a discusión en esa misma fecha, se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular por 315 votos, 0 en contra y 1 abstenciones. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales. Con fecha 29 de abril de 2008, el Senado regresa minuta con modificaciones para los efectos del inciso e) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.- Aprobándose en esa misma fecha.- En votación económica se consideró de urgente resolución. En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal, por 393 votos. Pasa al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Propone eliminar la pena de prisión y se actualiza el monto de la multa, la cual además es convertida de cantidades en pesos a días multa, a fin de mantenerla permanentemente vigente, de tal manera que en nada afecte el valor que durante el transcurso del tiempo sufra el peso, sino que la sanción económica por

imponer sea acorde con el salario mínimo vigente en el Distrito Federal que rija al momento en que se cometa el hecho ilícito

0448

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20070313

PRESENTADA POR: Dip. Mario Alberto Salazar Madera PAN; Dip. Carlos Alberto Torres Torres PAN; Dip. Salvador Arredondo Ibarra, PAN

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

FECHA 1a. LEC.: 20090326

FECHA 2a. LEC.: 20090331 PUBLIC. D.O.F.: 20090824

OBSERVACIONES: Se reforman el párrafo cuarto del inciso c) de la fracción IV del artículo 115; el primer párrafo del inciso b) de la fracción V de la BASE PRIMERA del artículo 122; el primer párrafo de la fracción IV del apartado B del artículo 123; el artículo 127, y se adicionan los párrafos segundo y tercero al artículo 75; los párrafos cuarto y quinto a la fracción II del artículo 116, recorriéndose en su orden los actuales cuarto y quinto; un párrafo segundo, recorriéndose en su orden los actuales segundo a quinto, al inciso b) de la fracción V de la BASE PRIMERA al artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.- Se dictamina conjuntamente con: Minuta recibida el 15 de marzo de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Felipe de Jesús Calderón Hinojosa (PAN) el 20 de febrero de 2002. (LVIII). Iniciativa presentada por el Congreso del estado de Jalisco el 21 de octubre de 2003. (LIX). Iniciativa presentada por el Dip. Tomás Cruz Martínez (PRD) el 09 de diciembre de 2003. (LIX). Iniciativa presentada por el Dip. Emilio Serrano Jiménez (PRD) el 19 de octubre de 2004. (LIX). Iniciativa presentada por el Congreso del estado de Chihuahua el 09 de noviembre de 2004. (LIX). Iniciativa presentada por el Dip Jorge Leonel Sandoval Figueroa (PRI) el 13 de octubre de 2005. (LIX). Iniciativa presentada por el Dip. Iván García Solís (PRD) el 10 de noviembre de 2005. (LIX). Iniciativa presentada por el Congreso del estado de San Luis Potosí el 29 de noviembre de 2005. (LIX). Iniciativa suscrita por el Dip. Oscar González Yáñez (PT) el 02 de febrero de 2006. (LIX). Iniciativa presentada por el Dip. Emiliano Vladimir Ramos Hernández (PRD) el 21 de febrero de 2006. (LIX). Iniciativa presentada por el Dip. Raymundo Cárdenas Hernández (PRD) el 19 de septiembre de 2006. Iniciativa presentada por la Dip. Valentina Valia Batres Guadarrama (PRD) el 26 de octubre de 2006. Iniciativa presentada por la Dip. Dora Alicia Martínez Valero (PAN), a nombre propio y del Dip. Mario Alberto Salazar Madera (PAN), el 23 de octubre de 2008. En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal por 365 votos, 1 en contra y 2 abstenciones. Pasa a la Cámara de Senadores para los efectos del inciso e) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En Comisión Permanente del día 22 de julio de 2009, se presenta Proyecto Declaratoria. En consecuencia la secretaria da fe de la emisión de 17 votos aprobatorios del Proyecto de Decreto. Pasa al Ejecutivo de la Unión para sus efectos constitucionales .

CONTENIDO: Establecer que ninguna remuneración será superior a la que perciba el Presidente de la República y que ningún servidor público podrá percibir una remuneración mayor a la establecida para su superior jerárquico

0451

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia

FECHA PRESENT.: 20070313

PRESENTADA POR: Dip.Gustavo Fernando Caballero Camargo, PRI

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

FECHA 1a. LEC.: 20071129

PUBLIC. D.O.F.: 20080201

OBSERVACIONES: Se REFORMAN los artículos 2o.; 5o., primer párrafo; 9o., tercer párrafo; 13, primer párrafo; 17; 20, primer y segundo párrafos; 21; 23; 24; 25; 28, décimo párrafo; 29, segundo, tercer y quinto párrafos; 30; 36, tercer párrafo; 40, primer y quinto párrafos; 41, segundo párrafo; 42; 43 primer párrafo; 44; 45, segundo párrafo; 46, primer párrafo; 47; 48; 50; 52, segundo párrafo; 53, primer párrafo, inciso a) del segundo párrafo, inciso a) y b) del tercer párrafo quedando el inciso b) en dos párrafos y el último párrafo; 54; 56, el primer, segundo, tercer y cuarto párrafos; 60, fracciones II, IV, V, VI, VIII, IX, XI, XIII, XVI, XVIII, XIX y XXI; 61, fracción IV; 62, fracciones I y III; 64, primer párrafo, fracción IV; 66, fracciones III, IV, VIII y IX; la denominación de la Sección IV; 68, primer párrafo y fracciones I, II, III, IV y V y 69; se ADICIONAN los artículos 8o Bis; 13, con un segundo y tercer párrafos; 20, con un penúltimo y último párrafos; 27 Bis; 28, con un penúltimo y último párrafos; 29, con un último párrafo; 36 Bis; 39, con un último párrafo; 40, con un penúltimo y un último párrafos; 56 Bis; 57 con un segundo párrafo; 60, con las fracciones XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII y XXIX; 61, con las fracciones VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI y XVII; 68, con las fracciones VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV y XV; 68 Bis; 69, con un penúltimo y un último párrafos; y se DEROGAN los artículos 28, tercer párrafo; 36, último párrafo; 60, fracciones VII y XVII; 61, fracción V, y 68, último párrafo; Se dictamina conjuntamente con las siguientes iniciativas.- Presentada por el Dip. Salvador Márquez Lozornio (PAN) el 21 de octubre de 2004. (LIX); Iniciativa presentada por el Dip. Salvador Márquez Lozornio (PAN) el 26 de octubre de 2004. (LIX); Iniciativa presentada por el Dip. José Javier Osorio Salcido (PAN) el 16 de marzo de 2005. (LIX); Iniciativa presentada por el Dip. Gonzalo Moreno Arévalo (PRI) el 30 de marzo de 2005. (LIX); Iniciativa suscrita por el Dip. Felipe de Jesús Díaz González (PAN) el 28 de abril de 2005. (LIX); Iniciativa suscrita por el Dip. Francisco Javier Valdéz De Anda (PAN) el 28 de abril de 2005. (LIX); Iniciativa presentada por el Dip. Rogelio Alejandro Flores Mejía (PAN) el 28 de abril de 2005. (LIX); Iniciativa presentada por el Dip. Edmundo Gregorio Valencia Monterrubio (PAN) el 27 de septiembre de 2005. (LIX); Iniciativa presentada por el Dip. Salvador Márquez Lozornio (PAN) el 11 de octubre de 2005. (LIX); Iniciativa presentada por el Dip. Arturo Robles Aguilar (PRI) el 1 de diciembre de 2005. (LIX); Iniciativa presentada por el Dip. Israel Beltrán Montes (PRI) el 13 de marzo de 2007; Iniciativa suscrita por el Dip. Eduardo Ortiz Hernández (PAN) el 26 de abril de 2007; Iniciativa presentada por el Dip. César Horacio Duarte Jáquez (PRI) el 16 de mayo de 2007; Iniciativa presentada por el Dip. Alejandro Chanona Burguete a nombre propio y de los Dips. José Luis Varela Lagunas y Elías Cárdenas Márquez (Convergencia) el 20 de junio de 2007; Iniciativa presentada por el Dip. David Figueroa Ortega (PAN) el 20 de noviembre de 2007.- Quedó de Primera Lectura. En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal por 308 votos y 1 abstención. Pasa al Senado de la República para los efectos constitucionales.-Se devolvió a Cámara de Diputados para los efectos de lo dispuesto en el inciso e) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. El día 11 de diciembre de 2007. Se presenta dictamen de primera lectura con dispensa de tramites el día 12 de diciembre de 2007.- En votación económica se le dispensó la Primera Lectura. En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal por 305 votos. Pasa al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Establecer que sólo las entidades financieras y las empresas comerciales podrán ser usuarios de la información que proporcionen las sociedades, y las empresas que adquieran carteras vencidas operarán con las licencias de los usuarios.

0458

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que expide la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, y abroga la Ley del ISSSTE

FECHA PRESENT.: 20070315

PRESENTADA POR: Dip. Samuel Aguilar Solís, PRI; suscrita por diputados de diversos grupos parlamentarios.

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público; Seguridad Social

FECHA 1a. LEC.: 20070320

FECHA 2a. LEC.: 20070322 PUBLIC. D.O.F.: 20070331

OBSERVACIONES: Nueva Ley; contiene 254 artículos.-abroga la Ley del ISSSTE. En votación económica se dispensó la Segunda Lectura. En votación nominal se desechó la proposición de moción suspensiva presentada por el Dip. Vela González, por 145 votos a favor, 300 en contra y 5 abstenciones. Aprobado en lo general y en lo particular respecto de los artículos no reservados en votación nominal por 313 votos, 146 en contra y 2 abstenciones. En votación económica se desearon las propuestas del Dip. Alejandro Sánchez Camacho. En votación económica se desearon las propuestas del Dip. David Sánchez Camacho. En votación económica se admitieron las propuestas de la Dip. Arvizu Rivas. En votación económica se desearon las propuestas del Dip. Trejo Pérez. En votación económica se desearon las propuestas del Dip. Arreola Ortega. En votación económica se desearon las propuestas del Dip. Ramos Becerril. En votación económica se desearon las propuestas del Dip. Pedro Cortés. En votación económica se desearon las propuestas del Dip. Dehesa Mora. En votación económica se desearon las propuestas del Dip. Mayans Canabal. En votaciones económicas se desearon las propuestas del Dip. Garzón Contreras. En votación nominal se desearon las propuestas del Dip. Guerra Ochoa, por 135 votos a favor, 284 en contra y 4 abstenciones. En votación económica se desearon las propuestas del Dip. Arreola Ortega. En votación económica se desearon las propuestas del Dip. Aguilera Rico. En votación económica se desearon las propuestas del Dip. Arreola Ortega. En votación nominal se desearon las propuestas del Dip. Pedro Cortés, por 124 votos a favor, 258 en contra y 11 abstenciones. En votación económica se desearon las propuestas del Dip. Morales Vázquez. En votación económica se desearon las propuestas del Dip. Hernández Manzanares. En votación nominal se desearon las propuestas del Dip. Almonte Borja, por 115 votos a favor, 269 en contra y 4 abstenciones. En votación económica se desearon las propuestas del Dip. Varela López. En votación nominal se desearon las propuestas del Dip. Suárez del Real y Aguilera, por 110 votos a favor, 262 en contra y 4 abstenciones. En votación económica se desearon las propuestas del Dip. Pedrozo Castillo. En votación nominal se desechó la propuesta del Dip. Solares Chávez, por 106 votos a favor, 260 en contra y 5 abstenciones. En votación económica se desearon las propuestas del Dip. Hernández Hernández. En votación nominal se desearon las propuestas de la Dip. Alavez Ruiz, por 108 votos a favor, 262 en contra y 5 abstenciones. En votación nominal se desearon las propuestas del Dip. Márquez Tinoco, por 121 votos a favor, 278 en contra y 3 abstenciones. En votación nominal se desearon las propuestas de la Dip. Cruz Santiago, por 119 votos a favor, 275 en contra y 2 abstenciones. Aprobados los artículos 17, 31, 105, 143, 151, y transitorios décimo octavo, vigésimo quinto y cuadragésimo séptimo, con las modificaciones admitidas, en votación nominal por 385 votos a favor, 2 en contra y 27 abstenciones. Aprobados los artículos 6, 14, 28, 29, 30, 32, 36, 41, 42; del 44 al 156, salvo los artículos 105, 143 y 151; los artículos 167, 170, 176, 185, 192, 196, 198, 199, 210, 225 y 228; así como los transitorios quinto a décimo sexto, décimo noveno a vigésimo segundo, vigésimo sexto a vigésimo octavo, trigésimo séptimo, cuadragésimo tercero y

cuadragésimo sexto en los términos del dictamen, en votación nominal por 281 votos a favor, 119 en contra y 4 abstenciones. Aprobado el proyecto de Ley en lo general y en lo particular. Pasa al Senado de la República para los efectos del inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

CONTENIDO: La presente iniciativa plantea una nueva ley del instituto de seguridad y servicios sociales de los trabajadores del estado, estableciendo 2 regímenes de seguridad social (uno obligatorio y otro voluntario), y cuatro tipos de seguros: de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez; invalidez y vida; riesgos del trabajo; y salud. Crear el PENSIONISSSTE, como órgano desconcentrado del propio Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado que administrará los recursos de las cuentas individuales de los trabajadores, a través del mercado de valores e instrumentos incluidos en el régimen de inversión de la Comisión del Sistema de Ahorro para el Retiro.

0452

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 3o. del decreto que autorizó al Ejecutivo federal a firmar, en representación del gobierno de México, el texto del convenio sobre el Fondo Monetario Internacional

FECHA PRESENT.: 20070315

PRESENTADA POR: Senado

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

FECHA 1a. LEC.: 20070412

PUBLIC. D.O.F.: 20070508

OBSERVACIONES: Reforma el artículo 3o. del decreto que autorizó al Ejecutivo federal a firmar, en representación del gobierno de México, el texto del Convenio sobre el Fondo Monetario Internacional, aprobado en Bretton Woods, Estados Unidos de América, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 31 de diciembre de 1945.- En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular en votación nominal por 332 votos, 8 en contra y 11 abstenciones. Pasa al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Autoriza al Ejecutivo federal, por conducto del Banco de México, para que, en representación de los Estados Unidos Mexicanos, actualice las aportaciones al Fondo Monetario Internacional por una cantidad de quinientos sesenta y siete millones de derechos especiales de giro, conforme a los términos establecidos en la Resolución número 61-5, de fecha 18 de septiembre de 2006, adoptada por la Junta de Gobernadores del Fondo Monetario Internacional.

0463

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20070315

PRESENTADA POR: Dip. José Jesús Reyna García, PRI

TURNADA A COMS: Unidas de Puntos Constitucionales; Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

FECHA 1a. LEC.: 20070430

PUBLIC. D.O.F.: 20080815

OBSERVACIONES: Reforma el artículo 69 y se deroga el párrafo primero del artículo 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y adiciona un numeral al artículo 6º, se reforman los numerales 1, 2 y 3 del artículo 7º y reforma el numeral 4 del artículo 45 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.- En votación económica se le dispensaron todos los trámites, se dictamino conjuntamente con las Sigüientes iniciativas: Iniciativa presentada por el Dip. Abundio Peregrino García (PT) el 14 de septiembre de 2006. Iniciativa presentada por el Dip. Jesús Ramírez Stabros (PRI), a nombre propio y de los Dips. Víctor Samuel Palma César y Luis Enrique Benítez Ojeda (PRI) el 14 de diciembre de 2006. Iniciativa presentada por el Dip. Mario Enrique del Toro (PRD) el 29 de marzo de 2007. Iniciativa presentada por la Dip. Ruth Zavaleta Salgado (PRD) el 26 de abril de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Héctor Larios Córdova (PAN) el 30 de mayo de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Manuel Cárdenas Fonseca (Nueva Alianza) el 13 de marzo de 2007. se dio cuenta con fe de erratas remitida por la Comisión y se agregó al expediente, se aprobó en lo general y en lo particular por 307 votos, 39 en contra y 31 abstenciones, pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales. En Periodo Extraordinario, el día 19 de junio de 2008, se turna Minuta a la Cámara de Diputados para los efectos del inciso e) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos .- En Periodo Extraordinario el día 20 de junio de 2008 se presenta dictamen de primera lectura con dispensa de tramites.- En votación económica se autorizó incluirlo en el Orden del Día. En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. En votación económica se admitió y aceptó la modificación propuesta por la Dip. Dora Alicia Martínez Valero (PAN) desde su curul. Aprobado en lo general y en lo particular los artículos no reservados, en votación nominal, por 349 votos, 28 en contra y 11 abstenciones. En votación económica se desechó la propuesta de modificación presentada por el Dip. Varela López. Aprobado el artículo 93 en los términos del dictamen, en votación nominal por 324 votos, 46 contra y 7 abstenciones. Pasó a las legislaturas de los estados para sus efectos constitucionales. Se presenta Proyecto Declaratoria el día 30 de julio de 2008.

CONTENIDO: Propone que en la 2ª quincena del mes de noviembre se deba presentar por escrito el Informe del titular del Ejecutivo Federal, proponiendo al Congreso de la Unión la fecha en que habrá de rendirlo, en el cual no habrá intervenciones o interrupciones por parte de los legisladores. Asimismo, que durante la inauguración de las sesiones ordinarias podrá hacer uso de la palabra un representante por partido político, el cual no se excederá de 15 minutos. Y respecto al informe de labores que presentan las dependencias del ejecutivo ante las comisiones ordinarias, que este se realizará sobre el Informe de Ejecución del Plan Nacional de Desarrollo.

0453

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : decreto, que reforma los artículos 75, 115, 123 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

FECHA PRESENT.: 20070315

PRESENTADA POR: Senado

TURNADA A COMS: Unidas de Puntos Constitucionales; Función Pública con opinión; Gobernación

FECHA 1a. LEC.: 20090326

FECHA 2a. LEC.: 20090331 PUBLIC. D.O.F.: 20090824

OBSERVACIONES: Se reforman el párrafo cuarto del inciso c) de la fracción IV del artículo 115; el primer párrafo del inciso b) de la fracción V de la BASE PRIMERA del artículo 122; el primer párrafo de la fracción IV del apartado B del artículo 123; el artículo 127, y se adicionan los párrafos segundo y tercero al artículo 75; los párrafos cuarto y quinto a la fracción II del artículo 116, recorriéndose en su orden los actuales cuarto y quinto; un párrafo segundo, recorriéndose en su orden los actuales segundo a quinto, al inciso b) de la fracción V de la BASE PRIMERA al

artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.- Se dictamina conjuntamente con: Iniciativa presentada por el Dip. Felipe de Jesús Calderón Hinojosa (PAN) el 20 de febrero de 2002. (LVIII). Iniciativa presentada por el Congreso del estado de Jalisco el 21 de octubre de 2003. (LIX). Iniciativa presentada por el Dip. Tomás Cruz Martínez (PRD) el 09 de diciembre de 2003. (LIX). Iniciativa presentada por el Dip. Emilio Serrano Jiménez (PRD) el 19 de octubre de 2004. (LIX). Iniciativa presentada por el Congreso del estado de Chihuahua el 09 de noviembre de 2004. (LIX). Iniciativa presentada por el Dip Jorge Leonel Sandoval Figueroa (PRI) el 13 de octubre de 2005. (LIX). Iniciativa presentada por el Dip. Iván García Solís (PRD) el 10 de noviembre de 2005. (LIX). Iniciativa presentada por el Congreso del estado de San Luis Potosí el 29 de noviembre de 2005. (LIX). Iniciativa suscrita por el Dip. Oscar González Yáñez (PT) el 02 de febrero de 2006. (LIX). Iniciativa presentada por el Dip. Emiliano Vladimir Ramos Hernández (PRD) el 21 de febrero de 2006. (LIX). Iniciativa presentada por el Dip. Raymundo Cárdenas Hernández (PRD) el 19 de septiembre de 2006. Iniciativa presentada por la Dip. Valentina Valia Batres Guadarrama (PRD) el 26 de octubre de 2006. Iniciativa presentada por los Dips. Carlos Alberto Torres Torres y Salvador Arredondo Ibarra (PAN) a su nombre y del Dip. Mario Alberto Salazar Madero (PAN), el 13 de marzo de 2007. Iniciativa presentada por la Dip. Dora Alicia Martínez Valero (PAN), a nombre propio y del Dip. Mario Alberto Salazar Madera (PAN), el 23 de octubre de 2008. En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal por 365 votos, 1 en contra y 2 abstenciones. Pasa a la Cámara de Senadores para los efectos del inciso e) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En Comisión Permanente del día 22 de julio de 2009, se presenta Proyecto Declaratoria. En consecuencia la secretaria da fe de la emisión de 17 votos aprobatorios del Proyecto de Decreto. Pasa al Ejecutivo de la Unión para sus efectos constitucionales .

CONTENIDO: Establecer que el Congreso de la Unión, las Legislaturas de los Estados y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, expedirán leyes para regular la remuneración que le será otorgada a los poderes públicos y organismos autónomos existentes en cada órgano de gobierno la cual será en proporción a sus responsabilidades y ninguna podrá ser superior a la que perciba el Presidente de la Republica y que ningún servidor publico podrá percibir una remuneración mayor a la establecida para su superior jerárquico, las conductas que impliquen incumplimiento serán sancionado penal y administrativamente.

0464

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que adiciona el diverso que establece las características de las monedas conmemorativas del 500 aniversario del Encuentro de Dos Culturas.

FECHA PRESENT.: 20070320

PRESENTADA POR: Senado

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

FECHA 1a. LEC.: 20070425

PUBLIC. D.O.F.: 20070606

OBSERVACIONES: Adicción el Decreto por el que se establecen las características de las monedas conmemorativas del "500 aniversario del Encuentro de Dos Culturas", publicado en el Diario Oficial de la Federación del 31 de diciembre de 1991, y reformado y adicionado mediante decretos publicados en el Diario Oficial de la Federación los días 25 de junio de 1993, 22 de mayo de 1996, 6 de enero de 2000 y 14 de mayo de 2004, con un artículo Decimoquinto.- Se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en votación nominal en lo general y en lo particular por 322 votos, 4 en contra y 3 abstenciones. Pasa al Ejecutivo Federal para los efectos constitucionales.

CONTENIDO: Emitir una moneda de plata con valor nominal de 100 pesos, conmemorativa del 500 aniversario del Encuentro de Dos Culturas.

0473

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma los artículos 2o. y 6o. de la Ley de Coordinación Fiscal

FECHA PRESENT.: 20070320

PRESENTADA POR: Dip. Alberto Amador Leal, PRI

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

FECHA 1a. LEC.: 20070913

PUBLIC. D.O.F.: 20071221

OBSERVACIONES: Se Reforman los artículos 2o., cuarto, quinto y sexto párrafos; 2-A, segundo párrafo; 4o.; 5o.; 6o., tercer y cuarto párrafos; 7o., último párrafo; 9o., quinto párrafo; 11, último párrafo; 11-A, primer y cuarto párrafos; 15, tercer párrafo; 37; 44, tercer párrafo; 46, segundo párrafo, y 49, primer párrafo; se ADICIONAN los artículos 2o.-A, último párrafo; 4o - A; 4o.- B; 10-C; 10-D; 10-E; 27, segundo, tercero, cuarto y quinto párrafos; 46, último párrafo; 50, cuarto párrafo, pasando los actuales cuarto y quinto párrafos a ser quinto y sexto párrafos respectivamente, y 51, y se DEROGAN los artículos 2o, noveno párrafo; 3o., primer y segundo párrafos, y 11-A, quinto párrafo, de la Ley de Coordinación Fiscal; Se ABROGA la Ley del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 1980; El artículo tercero de este Decreto entrara en vigencia el 1o. de enero de 2012; Se REFORMAN los artículos 2o.- A, 2o.-B y el artículo 27, fracción I y se adicionan el artículo 7, quinto párrafo, pasando los actuales párrafos quinto y sexto de dicho artículo a ser sexto y séptimo, y el artículo 8, fracción I, inciso a), de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios; Las reformas y adiciones a los artículos 2o.- A, 2o.-B, 7o. y 8o. de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, entraran en vigor a los quince días naturales siguientes a la fecha de publicación de este Decreto en el Diario Oficial de la Federación .- Se dictaminó conjuntamente con las siguientes iniciativas: Iniciativa presentada por el Dip. José Rosas Aispuro Torres, a nombre propio y del Dip. Emilio Gamboa Patrón (PRI) el 6 de diciembre de 2006. Iniciativa presentada por el Sen. Alejandro Moreno Cárdenas (PRI) el 12 de diciembre de 2006. Iniciativa presentada por el Dip. José Rosas Aispuro Torres (PRI) el 14 de diciembre de 2006. Iniciativa presentada por el Dip. Luis Enrique Benítez Ojeda (PRI) el 14 de diciembre de 2006. Iniciativa presentada por el Dip. Armando Enríquez Flores (PAN) el 29 de diciembre de 2006. Iniciativa presentada por el Sen. Ulises Ramírez Núñez (PAN) el 22 de diciembre de 2006. Iniciativa presentada por el Congreso del Estado de Jalisco el 17 de enero de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Gerardo Villanueva Albarrán (PRD) el 6 de febrero de 2007. Iniciativa presentada por la Sen. Minerva Hernández Ramos (PRD) el 15 de febrero de 2007. Iniciativa presentada por el Sen. Ricardo Olivares Sánchez (PRD) el 22 de febrero de 2007. Iniciativa presentada por el Sen. Alfonso Elías Serrano (PRI) el 13 de marzo de 2007. Iniciativa presentada por el Sen. Fernando E. Ortega Bernés (PRI) el 22 de marzo de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Fernando Enrique Mayans Canabal (PRD) el 27 de marzo de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Narcizo Alberto Amador Leal (PRI) el 11 de abril de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Narcizo Alberto Amador Leal (PRI) el 11 de abril de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Manuel Cárdenas Fonseca (Nueva Alianza) el 12 de abril de 2007. Iniciativa presentada por el Sen. Juan Bueno Torio (PAN) el 24 de abril de 2007. Iniciativa presentada por el Sen. Melquiades Morales Flores (PRI) el 24 de abril de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Luis Xavier Maawad Robert (PAN) el 24 de abril de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Pedro Montalvo Gómez (PRI) el 24 de abril de 2007. Iniciativa presentada por el Sen. Ramón Galindo Noriega (PAN) el 26 de abril de 2007. Iniciativa presentada por el Sen. Ulises Ramírez Núñez (PAN) el 26 de abril

de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Mario Salazar Madera, a nombre propio y de la Dip. Alma Eduvigis Alcaraz Hernández (PAN), el 4 de junio de 2007. Iniciativa suscrita por el Ejecutivo Federal y presentada el 20 de junio de 2007. Iniciativa presentada por los Dips. David Figueroa Ortega y Luis Gerardo Serrato Castell (PAN) el 29 de junio de 2007. Iniciativa presentada por el Congreso del estado de San Luis Potosí el 10 de julio de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Cristián Martín Lujano Nicolás (PAN) el 03 de septiembre de 2007.-Quedó de Primera Lectura. Por acuerdo de la Junta de Coordinación Política se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, los artículos no impugnados por 313 votos, 154 en contra y 2 abstenciones, se desechó la modificación propuesta de los Dips. Herrera Solís, Guerra Ochoa y Mayans Canabal. Se desecharon las modificaciones propuestas por el Dip. Varela López. Aprobados los artículos 2 y 4 de la Ley de Coordinación Fiscal, en los términos del dictamen 303 votos, 136 en contra y 6 abstenciones. Se aceptó la modificación propuesta por el Dip. Puente Salas. Aprobado el artículo 4-A con las modificaciones admitidas por 288 votos, 125 en contra y 4 abstenciones, aprobado el artículo 4-A fracción I, inciso d) y fracción II párrafo quinto en los términos del dictamen por 287 votos, 127 en contra y 4 abstenciones. Aprobado el artículo 6 en los términos del dictamen por 307 votos, 135 en contra y 12 abstenciones. se desechó la propuesta por el Dip. Del Río Virgen. Aprobados los artículos 10-C y 51 en los términos del dictamen por 292 votos, 146 en contra y 6 abstenciones. por 34 votos en pro, 294 en contra y 103 abstenciones, se desechó la propuesta del Dip. Vela González. Aprobado el artículo Sexto Transitorio en los términos del dictamen por 272 votos, 136 en contra y 8 abstenciones. Pasa al Senado de la República para los efectos constitucionales.

CONTENIDO: Propone aumentar del 20 al 25 por ciento la recaudación federal participable que constituye el Fondo General de Participación. Así mismo, del 25 al 30 por ciento las participaciones federales que reciban los municipios respecto de las cantidades que correspondan al estado, incluyendo sus incrementos.

0478

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma los artículos 46 y 47 fracciones I y VIII de la Ley de Coordinación Fiscal, para establecer criterios de distribución del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) e incrementar su monto a un 2 por ciento de la recaudación federal participable

FECHA PRESENT.: 20070322

PRESENTADA POR: Sen. Fernando E. Ortega Bernés, PRI

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

FECHA 1a. LEC.: 20070913

PUBLIC. D.O.F.: 20071221

OBSERVACIONES: Se Reforman los artículos 2o., cuarto, quinto y sexto párrafos; 2-A, segundo párrafo; 4o.; 5o.; 6o., tercer y cuarto párrafos; 7o., último párrafo; 9o., quinto párrafo; 11, último párrafo; 11-A, primer y cuarto párrafos; 15, tercer párrafo; 37; 44, tercer párrafo; 46, segundo párrafo, y 49, primer párrafo; se ADICIONAN los artículos 2o.-A, último párrafo; 4o - A; 4o.- B; 10-C; 10-D; 10-E; 27, segundo, tercero, cuarto y quinto párrafos; 46, último párrafo; 50, cuarto párrafo, pasando los actuales cuarto y quinto párrafos a ser quinto y sexto párrafos respectivamente, y 51, y se DEROGAN los artículos 20, noveno párrafo; 3o., primer y segundo párrafos, y 11-A, quinto párrafo, de la Ley de Coordinación Fiscal; Se ABROGA la Ley del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 1980; El artículo tercero de este Decreto entrara en vigencia el 1o. de enero de 2012; Se REFORMAN los artículos 2o.-A, 2o.-B y el artículo 27, fracción I y se adicionan el artículo 7, quinto párrafo, pasando los actuales párrafos quinto y sexto de dicho artículo a ser sexto y séptimo, y el artículo 8, fracción I, inciso a), de la Ley del Impuesto Especial

sobre Producción y Servicios; Las reformas y adiciones a los artículos 20.- A, 20.-B, 70. y 80. de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, entraran en vigor a los quince días naturales siguientes a la fecha de publicación de este Decreto en el Diario Oficial de la Federación .- Se dictaminó conjuntamente con las siguientes iniciativas: Iniciativa presentada por el Dip. José Rosas Aispuro Torres, a nombre propio y del Dip. Emilio Gamboa Patrón (PRI) el 6 de diciembre de 2006. Iniciativa presentada por el Sen. Alejandro Moreno Cárdenas (PRI) el 12 de diciembre de 2006. Iniciativa presentada por el Dip. José Rosas Aispuro Torres (PRI) el 14 de diciembre de 2006. Iniciativa presentada por el Dip. Luis Enrique Benítez Ojeda (PRI) el 14 de diciembre de 2006. Iniciativa presentada por el Dip. Armando Enríquez Flores (PAN) el 29 de diciembre de 2006. Iniciativa presentada por el Sen. Ulises Ramírez Núñez (PAN) el 22 de diciembre de 2006. Iniciativa presentada por el Congreso del Estado de Jalisco el 17 de enero de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Gerardo Villanueva Albarrán (PRD) el 6 de febrero de 2007. Iniciativa presentada por la Sen. Minerva Hernández Ramos (PRD) el 15 de febrero de 2007. Iniciativa presentada por el Sen. Ricardo Olivares Sánchez (PRD) el 22 de febrero de 2007. Iniciativa presentada por el Sen. Alfonso Elías Serrano (PRI) el 13 de marzo de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Narcizo Alberto Amador Leal (PRI) el 20 de marzo de 2007.. Iniciativa presentada por el Dip. Fernando Enrique Mayans Canabal (PRD) el 27 de marzo de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Narcizo Alberto Amador Leal (PRI) el 11 de abril de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Narcizo Alberto Amador Leal (PRI) el 11 de abril de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Manuel Cárdenas Fonseca (Nueva Alianza) el 12 de abril de 2007. Iniciativa presentada por el Sen. Juan Bueno Torio (PAN) el 24 de abril de 2007. Iniciativa presentada por el Sen. Melquíades Morales Flores (PRI) el 24 de abril de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Luis Xavier Maawad Robert (PAN) el 24 de abril de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Pedro Montalvo Gómez (PRI) el 24 de abril de 2007. Iniciativa presentada por el Sen. Ramón Galindo Noriega (PAN) el 26 de abril de 2007. Iniciativa presentada por el Sen. Ulises Ramírez Núñez (PAN) el 26 de abril de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Mario Salazar Madera, a nombre propio y de la Dip. Alma Eduvigis Alcaraz Hernández (PAN), el 4 de junio de 2007. Iniciativa suscrita por el Ejecutivo Federal y presentada el 20 de junio de 2007. Iniciativa presentada por los Dips. David Figueroa Ortega y Luis Gerardo Serrato Castell (PAN) el 29 de junio de 2007. Iniciativa presentada por el Congreso del estado de San Luis Potosí el 10 de julio de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Cristián Martín Lujano Nicolás (PAN) el 03 de septiembre de 2007.-Quedó de Primera Lectura. Por acuerdo de la Junta de Coordinación Política se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, los artículos no impugnados por 313 votos, 154 en contra y 2 abstenciones, se desechó la modificación propuesta de los Dips. Herrera Solís, Guerra Ochoa y Mayans Canabal. se desecharon las modificaciones propuestas por el Dip. Varela López. Aprobados los artículos 2 y 4 de la Ley de Coordinación Fiscal, en los términos del dictamen 303 votos, 136 en contra y 6 abstenciones. se aceptó la modificación propuesta por el Dip. Puente Salas. Aprobado el artículo 4-A con las modificaciones admitidas por 288 votos, 125 en contra y 4 abstenciones , aprobado el artículo 4-A fracción I, inciso d) y fracción II párrafo quinto en los términos del dictamen por 287 votos, 127 en contra y 4 abstenciones. Aprobado el artículo 6 en los términos del dictamen por 307 votos, 135 en contra y 12 abstenciones. se desechó la propuesta por el Dip. Del Río Virgen. Aprobados los artículos 10-C y 51 en los términos del dictamen por 292 votos, 146 en contra y 6 abstenciones. por 34 votos en pro, 294 en contra y 103 abstenciones, se desechó la propuesta del Dip. Vela González. Aprobado el artículo Sexto Transitorio en los términos del dictamen por 272 votos, 136 en contra y 8 abstenciones. Pasa al Senado de la República para los efectos constitucionales.

CONTENIDO: Propone fijar como fórmula en el texto del artículo 46 de la Ley de Coordinación Fiscal que el 30 por ciento de los recursos que integren anualmente el fondo se distribuya en partes iguales entre todas las entidades federativas y el Distrito Federal y; el 70 por ciento restante, en proporción directa al número de habitantes con que cuente cada entidad federativa y el Distrito Federal, así como por su participación respecto del producto interno bruto (PIB) del país, de acuerdo

con la información estadística más reciente que al efecto emita el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

0500

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 232-D de la Ley Federal de Derechos

FECHA PRESENT.: 20070327

PRESENTADA POR: Dip. Nabor Ochoa López, PAN

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

FECHA 1a. LEC.: 20071016

FECHA 2a. LEC.: 20071018 PUBLIC. D.O.F.: 20071224

OBSERVACIONES: Se REFORMAN los artículos 8, último párrafo; 12; 16; 18 - A ; 20 fracciones II y III, segundo y el actual último párrafos; 24, fracción III; 29, fracción VII; 29-B, fracciones I, incisos a), numeral 1, segundo párrafo, b), numerales 1, segundo párrafo, 2, segundo párrafo y 3, segundo párrafo, c), segundo párrafo, d), segundo párrafo, e), segundo párrafo, f), segundo párrafo, g), segundo párrafo, h), segundo párrafo, i), numerales 1, segundo párrafo y 2, segundo párrafo, j), numeral 1, segundo párrafo y k), primer párrafo, y IV, primer párrafo; 29-D, fracciones I, incisos a) y b), II, incisos a), b) y c), III, incisos a) y b) y último párrafo, IV, incisos a) y b) y último párrafo, V, incisos a), b) y c) y último párrafo, VI, incisos a) y b) y último párrafo, VII, incisos a), b) y c), VIII, segundo párrafo, X, incisos, a), b) y c), XI, inciso a), y tercer párrafo, XII, incisos, a), b) y c) y último párrafo, XIII, incisos, a), b) y c) y último párrafo, XIV, inciso b), XV, inciso b) y último párrafo, XVI, inciso b), XVII, inciso b), XVIII, incisos, a), b) y c) y tercer párrafo, y XIX, segundo párrafo; 29-E, fracciones II, segundo párrafo, III, segundo párrafo, IV, segundo párrafo, V, segundo párrafo, VI, segundo párrafo, XI, segundo párrafo, XII, segundo párrafo, XIV, segundo párrafo, XVIII, segundo párrafo, XX, segundo párrafo, XXI, incisos a) y b), XXII, incisos a) y b) y XXIII, segundo párrafo; 29-F, fracciones I, incisos a), numeral 1, segundo párrafo, c), segundo párrafo y e), segundo párrafo y III; 31, fracción I, primer párrafo; 31-B; 32; 33; 40, inciso 1) y segundo párrafo; 49, fracción III, primer párrafo; 78; 162, apartados A y B; 167, primer párrafo; 171-A, primer párrafo y fracción II; 187, apartados A, fracciones I y VII, B, fracción I, E, fracción I, primer párrafo y F, fracción IV; 194-K, segundo párrafo; 194-L, segundo párrafo; 194-T, fracciones II, III, IV, VII y VIII; 194-T-1, primer párrafo, fracción I y último párrafo; 195-A, fracciones I, incisos a) y b), II y III, incisos a), b) y c); 198, fracción I, en el apartado correspondiente al Área de Protección de Flora y Fauna Islas del Golfo de California; 198-A, fracción I y la denominación del Parque Nacional Yaxchilán; 263, penúltimo párrafo; 276; 277; 278, segundo párrafo; 278-B, fracciones I, incisos a) y b), II, III, primer párrafo, incisos b), primer párrafo, d) y e), IV, incisos b), Tabla C "Efluentes no Municipales" y segundo párrafo y c), cuarto y sexto párrafos, y V; 278-C; 281-A, segundo y tercer párrafos; 282, fracciones V y VII; 282-C, Tabla IV y último párrafo; 283; 284, primer párrafo, fracciones I, II y VI, y último párrafo; 285; 288-E, primer párrafo; y 288-G; se ADICIONAN los artículos 8º.fracción IX y último párrafo pasando el actual último párrafo a ser penúltimo párrafo; 29, fracciones XXI y XXII; 29-B, fracción I, inciso a), numeral 3 e inciso I); 29-E, fracciones XVI, incisos a) y b) y XXI, último párrafo; 29-F, fracción I, incisos a), numeral 3 y g); 29-K, fracción V, penúltimo párrafo; 40, penúltimo párrafo; 61-A; 61-B; 61-C; 105, último párrafo; 192-C, fracción V; 194-T, último párrafo; 194-T-5; 194-T-6; 194-X; 195-A, fracción I, inciso c); 278-A, rubro denominado "CUERPOS RECEPTORES TIPO A" comprendiendo primero y segundo párrafos y un último párrafo al rubro denominado "CUERPOS RECEPTORES TIPO B"; 278-B, fracciones IV, inciso d), VI, VII y VIII; 279; 288-A-2; 288-A-3, y 288-D-1, y se DEROGAN los artículos 4, décimo primero, décimo segundo, décimo tercero y décimo cuarto párrafos; 29-E, fracción XVI, segundo párrafo; 29-M; 31, último párrafo; 56, fracción III, inciso b); 57, fracción IV, inciso b); 58,

fracción III, inciso b); 85-A; 186, fracción IX; 191-D; 278-A, último párrafo; 278-B, fracción IV, inciso b), último párrafo; 282-A; 282-D; Se Reforma el artículo Quinto Transitorio del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos, en materia de hidrocarburos y se derogan y reforman diversas disposiciones del Decreto que reforma diversas disposiciones del Título Segundo, Capítulo XII, de la Ley Federal de Derechos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de diciembre de 2005, el cual a su vez fue publicado en ese órgano de difusión el 1 de octubre de 2007, de la Ley Federal de Derechos; Se Dictamina conjuntamente con las siguientes Iniciativas.- Iniciativa que reforma el artículo 8 de la Ley Federal de Derechos, del Diputado Amador Campos Aburto, del Partido de la Revolución Democrática, de fecha 12 de diciembre de 2006. Iniciativa que reforma los artículos 254 y 258 de la Ley Federal de Derechos, del Diputado Raúl Cervantes Andrade del Partido Revolucionario Institucional, de fecha 8 de febrero de 2007. Iniciativa que reforma el último párrafo del apartado A) del artículo 223 de la Ley Federal de Derechos, del Senador Silvano Aureoles Conejo del Partido de la Revolución Democrática, de fecha 1 de marzo de 2007. Iniciativa que reforma el artículo 223 de la Ley Federal de Derechos, de la Diputada Marina Arvizu Rivas del entonces Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina, de fecha 24 de abril de 2007. Iniciativa que reforma el artículo 20 de la Ley Federal de Derechos, del Diputado José Jacques y Medina del Partido de la Revolución Democrática, de fecha 25 de abril de 2007. Iniciativa con Proyecto de Decreto que Reforma el artículo 232-C de la Ley Federal de Derechos, de los Diputados Amador Campos Aburto y Jesús Evodio Velázquez Aguirre del Partido de la Revolución Democrática, de fecha 6 de junio de 2007. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos y de la Ley de Coordinación Fiscal, del Senador Tomás Torres Mercado del Partido de la Revolución Democrática, de fecha 18 de septiembre de 2007. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 18-A de la Ley Federal de Derechos, del Diputado Manuel Cárdenas Fonseca del Partido Nueva Alianza, de fecha 18 de septiembre de 2007. Iniciativa que reforma el artículo 261 de la Ley Federal de Derechos, de los Diputados Fernando Moctezuma Pereda y Arturo Martínez Rocha, del Grupo Parlamentario del PRI, de fecha 20 de septiembre de 2007.- En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Para fijar posición de su Grupo Parlamentario: Dip. Manuel Cárdenas Fonseca (Nueva Alianza); Dip. Octavio Martínez Vargas (PRD); Dip. Carlos Alberto Puente Salas (PVEM); Dip. Luis Xavier Maawad Robert (PAN); Dip. Ismael Ordaz Jiménez (PRI) .-Aprobado en lo general y en lo particular los artículos no reservados, en votación nominal por 374 votos y 6 abstenciones. En votación económica se desechó la propuesta del Dip. Felton González. En votación económica se desechó la propuesta del Dip. Cárdenas Fonseca. En votación económica se desechó la propuesta del Dip. Mendivil Amparán. En votación nominal se desechó la propuesta del Dip. Espinosa Abuxapqui, por 66 votos en pro, 232 en contra y 8 abstenciones. En votación económica se desechó la propuesta del Dip. Laviada Hernández. En votación nominal se desechó la propuesta de la Dip. Joaquín Coldwell, por 88 votos en pro, 212 en contra y 9 abstenciones. En votación económica se desechó la propuesta del Dip. Jacques y Medina. En votación económica se admitió a discusión la propuesta del Dip. Buganza Salmerón. En votación nominal se aprobó el artículo 20 con la modificación admitida, por 298 votos. En votación económica se admitió a discusión la propuesta del Dip. Del Río Virgen. En votación nominal se aprobó el artículo 288-G con la modificación admitida, así como la adición de un Séptimo Transitorio, por 289 votos, 2 en contra y 1 abstención. En votación nominal se admitió a discusión la propuesta del Dip. Mendivil Amparán por 154 votos, 123 en contra y 2 abstenciones. En votación económica se aprobó turnar la propuesta admitida del Dip. Mendivil Amparán a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Recursos Hidráulicos para su análisis y dictamen. En votación nominal se aprobaron los artículos 8, 16, 18-A y Primero y Segundo Transitorios en los términos del dictamen, por 276 votos, 27 en contra y 6 abstenciones. Pasa al Senado de la República para los efectos constitucionales

CONTENIDO: Incorporar al municipio de Manzanillo, en el estado de Colima, dentro de los considerados como zona federal marítimo terrestre, para efectos de pago del

derecho por parte de personas físicas y morales, por el uso, goce o aprovechamiento de inmuebles en estas zonas.

0487

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 2o. y adiciona el artículo 3-C de la Ley de Coordinación Fiscal

FECHA PRESENT.: 20070327

PRESENTADA POR: Dip. Fernando Enrique Mayans Canabal, PRD

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

FECHA 1a. LEC.: 20070913

PUBLIC. D.O.F.: 20071221

OBSERVACIONES: Se Reforman los artículos 2o., cuarto, quinto y sexto párrafos; 2-A, segundo párrafo; 4o.; 5o.; 6o., tercer y cuarto párrafos; 7o., último párrafo; 9o., quinto párrafo; 11, último párrafo; 11-A, primer y cuarto párrafos; 15, tercer párrafo; 37; 44, tercer párrafo; 46, segundo párrafo, y 49, primer párrafo; se ADICIONAN los artículos 2o.-A, último párrafo; 4o - A; 4o.- B; 10-C; 10-D; 10-E; 27, segundo,tercero, cuarto y quinto párrafos; 46, último párrafo; 50, cuarto párrafo, pasando los actuales cuarto y quinto párrafos a ser quinto y sexto párrafos respectivamente, y 51, y se DEROGAN los artículos 2o, noveno párrafo; 3o., primer y segundo párrafos, y 11-A, quinto párrafo, de la Ley de Coordinación Fiscal; Se ABROGA la Ley del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 1980; El artículo tercero de este Decreto entrara en vigencia el 1o. de enero de 2012; Se REFORMAN los artículos 2o.- A, 2o.-B y el artículo 27, fracción I y se adicionan el artículo 7, quinto párrafo, pasando los actuales párrafos quinto y sexto de dicho artículo a ser sexto y séptimo, y el artículo 8, fracción I, inciso a), de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios; Las reformas y adiciones a los artículos 2o.- A, 2o.-B, 7o. y 8o. de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, entraran en vigor a los quince días naturales siguientes a la fecha de publicación de este Decreto en el Diario Oficial de la Federación .- Se dictaminó conjuntamente con las siguientes iniciativas: Iniciativa presentada por el Dip. José Rosas Aispuro Torres, a nombre propio y del Dip. Emilio Gamboa Patrón (PRI) el 6 de diciembre de 2006. Iniciativa presentada por el Sen. Alejandro Moreno Cárdenas (PRI) el 12 de diciembre de 2006. Iniciativa presentada por el Dip. José Rosas Aispuro Torres (PRI) el 14 de diciembre de 2006. Iniciativa presentada por el Dip. Luis Enrique Benítez Ojeda (PRI) el 14 de diciembre de 2006. Iniciativa presentada por el Dip. Armando Enríquez Flores (PAN) el 29 de diciembre de 2006. Iniciativa presentada por el Sen. Ulises Ramírez Núñez (PAN) el 22 de diciembre de 2006. Iniciativa presentada por el Congreso del Estado de Jalisco el 17 de enero de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Gerardo Villanueva Albarrán (PRD) el 6 de febrero de 2007. Iniciativa presentada por la Sen. Minerva Hernández Ramos (PRD) el 15 de febrero de 2007. Iniciativa presentada por el Sen. Ricardo Olivares Sánchez (PRD) el 22 de febrero de 2007. Iniciativa presentada por el Sen. Alfonso Elías Serrano (PRI) el 13 de marzo de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Narcizo Alberto Amador Leal (PRI) el 20 de marzo de 2007. Iniciativa presentada por el Sen. Fernando E. Ortega Bernés (PRI) el 22 de marzo de 2007.. Iniciativa presentada por el Dip. Narcizo Alberto Amador Leal (PRI) el 11 de abril de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Narcizo Alberto Amador Leal (PRI) el 11 de abril de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Manuel Cárdenas Fonseca (Nueva Alianza) el 12 de abril de 2007. Iniciativa presentada por el Sen. Juan Bueno Torio (PAN) el 24 de abril de 2007. Iniciativa presentada por el Sen. Melquiádes Morales Flores (PRI) el 24 de abril de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Luis Xavier Maawad Robert (PAN) el 24 de abril de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Pedro Montalvo Gómez (PRI) el 24 de abril de 2007. Iniciativa presentada por el Sen. Ramón Galindo Noriega (PAN) el 26 de abril de 2007. Iniciativa presentada por el Sen. Ulises Ramírez Núñez (PAN) el 26 de abril de 2007.

Iniciativa presentada por el Dip. Mario Salazar Madera, a nombre propio y de la Dip. Alma Eduvigis Alcaraz Hernández (PAN), el 4 de junio de 2007. Iniciativa suscrita por el Ejecutivo Federal y presentada el 20 de junio de 2007. Iniciativa presentada por los Dips. David Figueroa Ortega y Luis Gerardo Serrato Castell (PAN) el 29 de junio de 2007. Iniciativa presentada por el Congreso del estado de San Luis Potosí el 10 de julio de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Cristián Martín Lujano Nicolás (PAN) el 03 de septiembre de 2007.-Quedó de Primera Lectura. Por acuerdo de la Junta de Coordinación Política se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, los artículos no impugnados por 313 votos, 154 en contra y 2 abstenciones, se desechó la modificación propuesta de los Dips. Herrera Solís, Guerra Ochoa y Mayans Canabal. se desearon las modificaciones propuestas por el Dip. Varela López. Aprobados los artículos 2 y 4 de la Ley de Coordinación Fiscal, en los términos del dictamen 303 votos, 136 en contra y 6 abstenciones. se aceptó la modificación propuesta por el Dip. Puente Salas. Aprobado el artículo 4-A con las modificaciones admitidas por 288 votos, 125 en contra y 4 abstenciones , aprobado el artículo 4-A fracción I, inciso d) y fracción II párrafo quinto en los términos del dictamen por 287 votos, 127 en contra y 4 abstenciones. Aprobado el artículo 6 en los términos del dictamen por 307 votos, 135 en contra y 12 abstenciones. se desechó la propuesta por el Dip. Del Río Virgen. Aprobados los artículos 10-C y 51 en los términos del dictamen por 292 votos, 146 en contra y 6 abstenciones. por 34 votos en pro, 294 en contra y 103 abstenciones, se desechó la propuesta del Dip. Vela González. Aprobado el artículo Sexto Transitorio en los términos del dictamen por 272 votos, 136 en contra y 8 abstenciones. Pasa al Senado de la República para los efectos constitucionales.

CONTENIDO: Propone una estimación más compleja del bienestar que va más allá de la simple valoración del ingreso, en la práctica los cambios en el valor del PIB per cápita tienen un gran peso en el valor del IDH; las otras dos dimensiones del bienestar que intenta capturar (la escolaridad y la longevidad) sólo cambian en el largo plazo. En ese sentido el IDH no capta los cambios bruscos en el nivel de bienestar que ocurren en los países producto de los cambios coyunturales de corto plazo.

0482

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley de Vivienda

FECHA PRESENT.: 20070327

PRESENTADA POR: Dip. Sergio Augusto López Ramírez, PVEM

TURNADA A COMS: Vivienda

FECHA 1a. LEC.: 20071004

FECHA 2a. LEC.: 20071009

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 2o. y se adiciona una fracción XIII al artículo 4o.- Se le dispensó la Segunda Lectura, aprobado en lo general y en lo particular por 336 votos en pro, 2 en contra y 3 abstenciones. Pasa al Senado de la República para los efectos constitucionales.

CONTENIDO: Especifica el término de vivienda digna en el artículo segundo de la Ley de Vivienda, ya que para los órganos especializados en materia de vivienda basta con tener los servicios de agua potable, electricidad y drenaje, restando interés al acceso de créditos a personas de escasos recursos, otorgando viviendas inadecuadas sumamente reducidas de tamaño habitacional y sin privacidad, alejadas de las fuentes de trabajo y con carentes servicios urbanos, asociado con el impacto ambiental de la excesiva construcción de viviendas.

0498

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto, por el que se adiciona el inciso N) a la fracción XXIX del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20070327

PRESENTADA POR: Dip. Luis Gustavo Parra Noriega, PAN; a nombre propio y de diversos diputados del PAN

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

FECHA 1a. LEC.: 20070912

FECHA 2a. LEC.: 20070920 PUBLIC. D.O.F.: 20090430

OBSERVACIONES: Se adiciona la fracción XXIX-0 al artículo 73 de la Constitución .- En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en votación nominal por 371 votos. Pasa al Senado de la República para los efectos constitucionales. Con fecha 24 de marzo de 2009, se presenta Proyecto Declaratoria. La Secretaría realizó el cómputo respectivo, de conformidad con el artículo 135 constitucional, dando fe de la aprobación de 19 congresos estatales. La Presidencia dio lectura a la declaratoria. Se turnó al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Propone la ampliación de la tutela de un derecho fundamental, como lo es la protección de los datos personales, en posesión de particulares, y el beneficio que una legislación de carácter federal sobre la materia puede traer respecto del comercio interestatal, y desde luego sobre el comercio internacional.

0502

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto de Ley de los Impuestos Generales de Importación y Exportación

FECHA PRESENT.: 20070329

PRESENTADA POR: Ejecutivo

TURNADA A COMS: Economía

FECHA 1a. LEC.: 20070419

PUBLIC. D.O.F.: 20070618

OBSERVACIONES: Nueva Ley.- En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Se incorporó la fe de erratas presentada por la Comisión. Aprobado en lo general y en lo particular por 254 votos en pro, 97 en contra y 3 abstenciones. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Permitirá homologar nuestro sistema de clasificación con el de otros países, con lo que se evitarán discrepancias de interpretación por el uso de nomenclaturas distintas, se agilizarán los trámites aduaneros, se propiciará la aplicación efectiva de las preferencias comerciales pactadas por nuestro país y se facilitará la correcta identificación y clasificación arancelaria de las mercancías, evitando que los importadores y exportadores incurran en equívocos por razón de error, o bien por dolo.

0520

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 22 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20070329

PRESENTADA POR: Dip. César Camacho Quiroz, PRI

TURNADA A COMS: Unidas de Puntos Constitucionales; Justicia

FECHA 1a. LEC.: 20071211

FECHA 2a. LEC.: 20071212 PUBLIC. D.O.F.: 20080618

OBSERVACIONES: Se reforman los artículos 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22; las fracciones XXI y XIII del 73; la fracción VII del artículo 115 y la la fracción XIII del apartado B del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.- Se dictamino conjuntamente con las siguientes iniciativas: Iniciativa presentada por el Dip. Jesús de León Tello (PAN) el 29 de septiembre de 2006. Iniciativa presentada por el Dip. César Octavio Camacho Quiroz (PRI) a nombre propio y de los Dips. Felipe Borrego Estrada (PAN), Raymundo Cárdenas Hernández (PRD) y Faustino Javier Estrada González (PRI) el 19 de diciembre de 2006. Iniciativa presentada por la Dip. Layda Elena Sansores Sanromán (Convergencia) a nombre propio y de diversos diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del PRD, Convergencia y PT el día 29 de septiembre de 2006; 5 Iniciativas presentadas por el Dip. Andrés Lozano Lozano (PRD) a nombre propio y de diversos Diputados del Grupo Parlamentario del PRD el 4 de octubre de 2007. En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Se desechó la proposición de moción suspensiva propuesta por el Dip. González Garza. Aprobado en lo general y en lo particular respecto de los artículos no impugnados, en votación nominal por 366 votos, 53 en contra y 8 abstenciones. se desearon las propuestas del Dip. Pedro Cortés. se desearon las propuestas del Dip. Del Río Virgen. Se desearon las propuestas de la Dip. Oliva Fragoso. Se desearon las propuestas de la Dip. Alavez Ruíz. Se desearon las propuestas del Dip. Gutiérrez Calzadilla. Se desearon las propuestas del Dip. Bravo Padilla. Se desearon las propuestas del Dip. Arellano Pulido. Se desearon las propuestas del Dip. Mendoza Arellano. Se desearon las propuestas del Dip. Suárez del Real. Se admitieron a discusión y se desearon las propuestas del Dip. Solís Parga. Se desearon las propuestas del Dip. Altamirano Toledo. Se desearon las propuestas del Dip. Barreiro Pérez. Se desearon las propuestas de la Dip. Conde Rodríguez. Se desearon las propuestas del Dip. Cuevas Córdova. Se desechó la propuesta del Dip. Garay Ulloa. Aprobado el artículo 16 párrafo séptimo en los términos del dictamen, en votación nominal por 271 votos, 114 en contra y 1 abstención. Aprobados los artículos 16, 17, 18, 19, 20, 21, 73 y segundo transitorio con las modificaciones propuestas por las Comisiones y aceptadas por la Asamblea y en los términos del dictamen, según correspondió, en votación nominal por 301 votos y 94 en contra. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.- En fecha 01 de febrero de 2008 se devolvió a la Cámara de Diputados para los efectos del inciso e) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. El día 19 de febrero de 2008, se presenta fe de erratas.- En fecha 21 de febrero 2008 se le dio 1ª lectura de segunda vuelta. El día 26 de febrero se presenta la discusión en votación económica se le dispensó la Lectura. En votación económica se admitió la modificación presentada por las Comisiones. En votación económica se desechó la propuesta del Dip. Ortega Martínez. Aprobado en lo general y en lo particular el artículo 16 con las modificaciones aprobadas por el Senado de la República y la Cámara de Diputados, en votación nominal por 462 votos, 6 en contra y 2 abstenciones. Se instruyó hacer las adecuaciones correspondientes a los artículos transitorios del proyecto de decreto. Se devuelve al Senado de la República para sus efectos constitucionales. El día 28 de mayo de 2008 se presenta Proyecto Declaratoria.

CONTENIDO: Propone establecer la figura de la extinción de dominio o la pérdida del derecho patrimonial de personas físicas o morales a favor del Estado. Así como que la autoridad judicial será quien resolverá la aplicación de dicha figura, respecto de los bienes que se consideren como instrumento, objeto o producto de actividades

delictivas y que sean abandonados. Asimismo, que los derechos de los poseedores o propietarios de buena fe, no serán afectados y la resolución judicial para determinar tal extinción se dictará, previo procedimiento que acredite la vinculación de los bienes a actividades delictivas. Precisar que los bienes extinguidos, se depositarán en un fideicomiso que tenga a su cargo el cumplimiento de la justicia restaurativa.

0517

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20070329

PRESENTADA POR: Dip. Alfonso Rolando Izquierdo Bustamante, PRI

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

FECHA 1a. LEC.: 20090423

OBSERVACIONES: Reforma el párrafo primero, del artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.- Se dictamina conjuntamente con Iniciativa presentada por el Dip. Eduardo Sergio De la Torre Jaramillo (Alternativa) el 21 de noviembre de 2006. Iniciativa suscrita por la Dip. Gloria Lavara Mejía (PVEM) el 7 de diciembre de 2006. Iniciativa presentada por el Dip. Édgar Mauricio Duck Núñez (PAN) el 21 de diciembre de 2006. Iniciativa presentada por el Dip. César Horacio Duarte Jáquez (PRI) a nombre propio y de la Dip. Elizabeth Morales García (PRI), el 08 de febrero de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Pablo Leopoldo Arreola Ortega (PT) a nombre del Grupo Parlamentario del PT, 27 de febrero de 2007. Iniciativa presentada por la Dip. Dora Alicia Martínez Valero (PAN) el 25 de abril de 2007. Iniciativa presentada por la Dip. Alliet Mariana Bautista Bravo (PRD) el 25 de abril de 2007. Iniciativa presentada por la Dip. Maricela Contreras Julián (PRD) a nombre del Dip. Gerardo Villanueva Albarrán (PRD) el 11 de julio de 2007. Iniciativa suscrita por el Dip. Gerardo Villanueva Albarrán (PRD) 25 de julio de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. José Gildardo Guerrero Torres (PAN) el 6 de septiembre de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Francisco Fraile García (PAN) el 11 de octubre de 2007. Iniciativa presentada por la Dip. Aurora Cervantes Rodríguez (PRD) el 16 de octubre de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Juan Manuel San Martín Hernández (PRD) el 16 de octubre de 2007. Iniciativa presentada por la Dip. Holly Matus Toledo (PRD) el 8 de noviembre de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Obdulio Ávila Mayo (PAN) el 29 de noviembre de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Juan Enrique Barrios Rodríguez (PAN) el 4 de diciembre de 2007. Iniciativa suscrita por la Dip. Patricia Obdulia de Jesús Castillo Romero (Convergencia) el 13 de diciembre de 2007. Iniciativa suscrita por el Dip. Carlos Madrazo Limón (PAN) el 13 de diciembre de 2007. Iniciativa presenta por el Dip. Pablo Leopoldo Arreola Ortega (PT) el 20 de enero de 2008. Iniciativa presentada por el Dip. Adolfo Mota Hernández (PRI) el 16 de enero de 2008. Iniciativa presentada por la Dip. Rosa Elva Soriano Sánchez (PRD) el 5 de febrero de 2008. Iniciativa suscrita por el Dip. Leonardo Magallón Arceo (PAN) el 30 de abril de 2008. Iniciativa suscrita por el Dip. Irene Aragón Castillo (PRD) el 30 de abril de 2008. Iniciativa presentada por la Dip. Ruth Zavaleta Salgado (PRD) el 14 de mayo de 2008. Cuatro iniciativas suscritas por diputados de los Grupos Parlamentarios del PRD, PRI, PT, de Convergencia, Alternativa y Nueva Alianza, el 24 de abril de 2008. Iniciativa suscrita por legisladores de diversos Grupos Parlamentarios el 24 de abril de 2008. Iniciativa presentada por la Dip. Adriana Díaz Contreras (PRD) el 11 de junio de 2008. Iniciativa suscrita por la Dip. Beatriz Collado Lara (PAN) el 27 de agosto de 2008. Iniciativa presentada por el Dip. Alejandro Chanona Burguete (Convergencia) el 30 de julio de 2008. En sesión vespertina del día 23 de abril de 2009, en votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo

general y en lo particular, en votación nominal por 287 votos y 1 en contra. Pasa a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Busca la constitucionalización de los derechos sociales, para que el Estado como responsable de la rectoría del desarrollo nacional, garantice entre otros principios que señala el primer párrafo del artículo 25 de la Carta Magna, el pleno respeto y ejercicio a los derechos humanos y sociales de los mexicanos, así también consolida las garantías que la Constitución Política señala y mandata a las instituciones del Estado mexicano, para que estas cumplan a través del ejercicio de acciones de gobierno, el pleno disfrute de los derechos sociales de los mexicanos

0522

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 46 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20070329

PRESENTADA POR: Dip. Carlos Armando Biebrich Torres, PRI; y suscrita por diputados de diversos grupos parlamentarios

TURNADA A COMS: Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias

FECHA 1a. LEC.: 20080325

FECHA 2a. LEC.: 20080326 PUBLIC. D.O.F.: 20080421

OBSERVACIONES: Se adiciona un párrafo cuarto al artículo 46 , recorriéndose el actual para pasar a ser quinto párrafo de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.- En votación económica se dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal, por 283 votos, 19 en contra y 1 abstención. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Pretende fortalecer la Mesa de Decanos, otorgándole atribuciones de consulta y opinión, que enriquezcan el criterio de proporcionalidad con el de la experiencia, en aras de una mayor eficacia del proceso legislativo que la lograda hasta la fecha; para tal efecto, la Mesa de Decanos operaría como un comité de carácter permanente, ejerciendo sus facultades.

0516

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20070329

PRESENTADA POR: Dip. Mario Enrique del Toro, PRD

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

FECHA 1a. LEC.: 20080430

PUBLIC. D.O.F.: 20080815

OBSERVACIONES: Reforma el artículo 69 y se adicionan los párrafos segundo y tercero, se adicionan los párrafos cuarto y quinto al artículo 65 y una fracción XX al artículo 89, pasando el texto vigente de la actual a ser la nueva fracción XXI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.- En votación económica se le dispensaron todos los trámites, se dictamino conjuntamente con las Sigüientes iniciativas: Iniciativa presentada por el Dip. Abundio Peregrino García (PT) el 14

de septiembre de 2006. Iniciativa presentada por el Dip. Jesús Ramírez Stabros (PRI), a nombre propio y de los Dips. Víctor Samuel Palma César y Luis Enrique Benítez Ojeda (PRI) el 14 de diciembre de 2006. Iniciativa presentada por la Dip. Ruth Zavaleta Salgado (PRD) el 26 de abril de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Héctor Larios Córdova (PAN) el 30 de mayo de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Manuel Cárdenas Fonseca (Nueva Alianza) el 13 de marzo de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. José Jesús Reyna García (PRI) el 15 de marzo de 2007. se dio cuenta con fe de erratas remitida por la Comisión y se agregó al expediente, se aprobó en lo general y en lo particular por 307 votos, 39 en contra y 31 abstenciones, pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales. En Periodo Extraordinario, el día 19 de junio de 2008, se turna Minuta a la Cámara de Diputados para los efectos del inciso e) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos .- En Periodo Extraordinario el día 20 de junio de 2008 se presenta dictamen de primera lectura con dispensa de tramites.- En votación económica se autorizó incluirlo en el Orden del Día. En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. En votación económica se admitió y aceptó la modificación propuesta por la Dip. Dora Alicia Martínez Valero (PAN) desde su curul. Aprobado en lo general y en lo particular los artículos no reservados, en votación nominal, por 349 votos, 28 en contra y 11 abstenciones. En votación económica se desechó la propuesta de modificación presentada por el Dip. Varela López. Aprobado el artículo 93 en los términos del dictamen, en votación nominal por 324 votos, 46 contra y 7 abstenciones. Pasó a las legislaturas de los estados para sus efectos constitucionales. Se presenta Proyecto Declaratoria el día 30 de julio de 2008.

CONTENIDO: Pretende conservar el informe anual presentado ante el Congreso de la Unión, pero se incorpora la indispensable comparecencia del jefe del Ejecutivo, garantizando su permanencia en el salón de sesiones para dar lectura al documento, evitando con ello la sola presentación por escrito.

0524

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Registro Público Vehicular y de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública

FECHA PRESENT.: 20070329

PRESENTADA POR: Dip. Silvia Oliva Fragoso, PRD

TURNADA A COMS: Seguridad Pública

FECHA 1a. LEC.: 20081104

FECHA 2a. LEC.: 20081119

OBSERVACIONES: Reforma el artículo 11 de la Ley del Registro Público Vehicular y reforma la fracción IX del artículo 10 de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública; se adiciona una fracción X, para que contenga las disposiciones que actualmente se encuentran en aquella de esa misma ley; se adiciona una Sección Sexta del Capítulo IV del Título Segundo; y se adicionan los artículos 46 Bis, 46 Ter y, 46 Quáter de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública.- En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal por 263 votos. Pasó a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Propone la reglamentación del Registro Nacional de Vehículos Robados y Recuperados, para que a través del secretariado ejecutivo del sistema nacional de seguridad pública se realicen los convenios necesarios para concentrar y coordinar la información de las entidades federativas y el Distrito Federal, a fin de generar una base de datos nacional a la cual tengan acceso todas las autoridades competentes en la materia y se este en posibilidad de brindar certeza y seguridad jurídica a los

ciudadanos que adquieran vehículos dentro del territorio nacional, mediante la expedición de un certificado que garantice la ausencia de registro de robo del vehículo.

0525

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Minuta Proyecto de Decreto que Adiciona y Reforma Diversos Artículos de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro

FECHA PRESENT.: 20070410

PRESENTADA POR: Senado

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

FECHA 1a. LEC.: 20070417

FECHA 2a. LEC.: 20070419 PUBLIC. D.O.F.: 20070615

OBSERVACIONES: Se adicionan los artículos, 3 con una fracción V bis; 5 con una fracción XII; 66 bis, y 74 párrafos octavo, noveno y décimo, pasando los actuales párrafos octavo, noveno y décimo a ser décimo primero, décimo segundo y décimo tercero; y se reforman los artículos 7, párrafos primero y tercero; 9, párrafo segundo; 37, párrafos segundo y cuarto; 74, párrafo séptimo; 76, párrafo primero, y 79, párrafo nov. - En votación económica se le dispensó la segunda lectura. En votación económica se desechó la solicitud de moción suspensiva presentada. Aprobado en lo general y en lo particular respecto de los artículos no impugnados en votación nominal por 229 en pro y 96 en contra. En votación nominal por 87votos, 194 en contra y 2 abstenciones, se desecho la reserva presentada por la Dip. Ortiz Magallón. En votación económica se desecharon las reservas presentadas por el Dip. Gutiérrez Calzadilla. En votación económica se desechó la reserva presentada por el Dip. Navarro Quintero. En votación económica se desechó la reserva presentada por el Dip. Bravo Padilla. Aprobados en votación nominal los artículos reservados en los términos del dictamen, por 193 votos y 91 en contra. Pasa al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Los trabajadores tendrán derecho a traspasar su cuenta individual de una administradora a otra una vez transcurrido un año, contado a partir de que el trabajador se registró o de la última ocasión en que haya ejercitado su derecho al traspaso. Podrá hacerlo antes del año, cuando traspase su cuenta individual a una administradora cuyas sociedades de inversión hubieren registrado un mayor Rendimiento Neto, en el período de cálculo inmediato anterior. La Junta de Gobierno determinará el mínimo de diferencia que debe de haber entre los Rendimientos Netos observados para que se pueda ejercer el derecho de traspaso de una administradora a otra.

0526

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Minuta Proyecto de Decreto que Establece las Características de la Séptima Moneda de Plata Conmemorativa del Quinto Centenario del Encuentro de Dos Mundos

FECHA PRESENT.: 20070410

PRESENTADA POR: Senado

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

FECHA 1a. LEC.: 20070425

PUBLIC. D.O.F.: 20070606

OBSERVACIONES: Se autoriza la emisión de una séptima moneda de plata conmemorativa del Quinto Centenario del Encuentro de Dos Mundos, de conformidad con lo dispuesto por el inciso c) del artículo 2º de la Ley Monetaria de los Estados Unidos

Mexicanos.- se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en votación nominal en lo general y en lo particular por 306 votos, 0 en contra y 3 abstenciones. Pasa al Ejecutivo Federal para los efectos constitucionales.

CONTENIDO: Autorizar la emisión de una séptima emisión perteneciente a la VII Serie Iberoamericana, en cuyo diseño del reverso contemplaría una composición de motivos precolombinos con otros de la época actual, que representan algunas de las diferentes disciplinas.

0548

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que deroga los artículos 1 y 31 de la Ley sobre Delitos de Imprenta

FECHA PRESENT.: 20070411

PRESENTADA POR: Dip. María del Pilar Ortega Martínez, PAN; a nombre propio y de diversos diputados del PAN

TURNADA A COMS: Gobernación

FECHA 1a. LEC.: 20071204

FECHA 2a. LEC.: 20071206

OBSERVACIONES: Deroga los artículos 1º y 31 de la Ley sobre Delitos de Imprenta.- En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal por 334 votos, 1 en contra y 1 abstención. Pasa al Senado de la República para los efectos constitucionales.

CONTENIDO: Propone eliminar los supuestos considerados como ataques a la vida privada de las personas y las sanciones punitivas correspondientes.

0544

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 44 de la Ley de Coordinación Fiscal

FECHA PRESENT.: 20070411

PRESENTADA POR: Dip. Alberto Amador Leal, PRI

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

FECHA 1a. LEC.: 20070913

PUBLIC. D.O.F.: 20071221

OBSERVACIONES: Se Reforman los artículos 2o., cuarto, quinto y sexto párrafos; 2-A, segundo párrafo; 4o.; 5o.; 6o., tercer y cuarto párrafos; 7o., último párrafo; 9o., quinto párrafo; 11, último párrafo; 11-A, primer y cuarto párrafos; 15, tercer párrafo; 37; 44, tercer párrafo; 46, segundo párrafo, y 49, primer párrafo; se ADICIONAN los artículos 2o.-A, último párrafo; 4o - A; 4o.- B; 10-C; 10-D; 10-E; 27, segundo, tercero, cuarto y quinto párrafos; 46, último párrafo; 50, cuarto párrafo, pasando los actuales cuarto y quinto párrafos a ser quinto y sexto párrafos respectivamente, y 51, y se DEROGAN los artículos 2o, noveno párrafo; 3o., primer y segundo párrafos, y 11-A, quinto párrafo, de la Ley de Coordinación Fiscal; Se ABROGA la Ley del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 1980; El artículo tercero de este Decreto entrara en vigencia el 1o. de enero de 2012; Se REFORMAN los artículos 2o.- A, 2o.-B y el artículo 27, fracción I y se adicionan el artículo 7, quinto párrafo, pasando los actuales párrafos quinto y sexto de dicho artículo a ser sexto y séptimo, y el artículo 8, fracción I, inciso a), de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios; Las reformas y adiciones a los artículos 2o.- A, 2o.-B, 7o. y 8o. de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios,

entraran en vigor a los quince días naturales siguientes a la fecha de publicación de este Decreto en el Diario Oficial de la Federación .- Se dictaminó conjuntamente con las siguientes iniciativas: Iniciativa presentada por el Dip. José Rosas Aispuro Torres, a nombre propio y del Dip. Emilio Gamboa Patrón (PRI) el 6 de diciembre de 2006. Iniciativa presentada por el Sen. Alejandro Moreno Cárdenas (PRI) el 12 de diciembre de 2006. Iniciativa presentada por el Dip. José Rosas Aispuro Torres (PRI) el 14 de diciembre de 2006. Iniciativa presentada por el Dip. Luis Enrique Benítez Ojeda (PRI) el 14 de diciembre de 2006. Iniciativa presentada por el Dip. Armando Enríquez Flores (PAN) el 29 de diciembre de 2006. Iniciativa presentada por el Sen. Ulises Ramírez Núñez (PAN) el 22 de diciembre de 2006. Iniciativa presentada por el Congreso del Estado de Jalisco el 17 de enero de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Gerardo Villanueva Albarrán (PRD) el 6 de febrero de 2007. Iniciativa presentada por la Sen. Minerva Hernández Ramos (PRD) el 15 de febrero de 2007. Iniciativa presentada por el Sen. Ricardo Olivares Sánchez (PRD) el 22 de febrero de 2007. Iniciativa presentada por el Sen. Alfonso Elías Serrano (PRI) el 13 de marzo de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Narcizo Alberto Amador Leal (PRI) el 20 de marzo de 2007. Iniciativa presentada por el Sen. Fernando E. Ortega Bernés (PRI) el 22 de marzo de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Fernando Enrique Mayans Canabal (PRD) el 27 de marzo de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Narcizo Alberto Amador Leal (PRI) el 11 de abril de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Manuel Cárdenas Fonseca (Nueva Alianza) el 12 de abril de 2007. Iniciativa presentada por el Sen. Juan Bueno Torio (PAN) el 24 de abril de 2007. Iniciativa presentada por el Sen. Melquiades Morales Flores (PRI) el 24 de abril de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Luis Xavier Maawad Robert (PAN) el 24 de abril de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Pedro Montalvo Gómez (PRI) el 24 de abril de 2007. Iniciativa presentada por el Sen. Ramón Galindo Noriega (PAN) el 26 de abril de 2007. Iniciativa presentada por el Sen. Ulises Ramírez Núñez (PAN) el 26 de abril de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Mario Salazar Madera, a nombre propio y de la Dip. Alma Eduvigis Alcaraz Hernández (PAN), el 4 de junio de 2007. Iniciativa suscrita por el Ejecutivo Federal y presentada el 20 de junio de 2007. Iniciativa presentada por los Dips. David Figueroa Ortega y Luis Gerardo Serrato Castell (PAN) el 29 de junio de 2007. Iniciativa presentada por el Congreso del estado de San Luis Potosí el 10 de julio de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Cristián Martín Lujano Nicolás (PAN) el 03 de septiembre de 2007. Quedó de Primera Lectura. Por acuerdo de la Junta de Coordinación Política se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, los artículos no impugnados por 313 votos, 154 en contra y 2 abstenciones, se desechó la modificación propuesta de los Dips. Herrera Solís, Guerra Ochoa y Mayans Canabal. se desecharon las modificaciones propuestas por el Dip. Varela López. Aprobados los artículos 2 y 4 de la Ley de Coordinación Fiscal, en los términos del dictamen 303 votos, 136 en contra y 6 abstenciones. se aceptó la modificación propuesta por el Dip. Puente Salas. Aprobado el artículo 4-A con las modificaciones admitidas por 288 votos, 125 en contra y 4 abstenciones , aprobado el artículo 4-A fracción I, inciso d) y fracción II párrafo quinto en los términos del dictamen por 287 votos, 127 en contra y 4 abstenciones. Aprobado el artículo 6 en los términos del dictamen por 307 votos, 135 en contra y 12 abstenciones. se desechó la propuesta por el Dip. Del Río Virgen. Aprobados los artículos 10-C y 51 en los términos del dictamen por 292 votos, 146 en contra y 6 abstenciones. por 34 votos en pro, 294 en contra y 103 abstenciones, se desechó la propuesta del Dip. Vela González. Aprobado el artículo Sexto Transitorio en los términos del dictamen por 272 votos, 136 en contra y 8 abstenciones. Pasa al Senado de la República para los efectos constitucionales.

CONTENIDO: Establece un monto mínimo equivalente al 1 por ciento de la recaudación federal participable, para la constitución del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los estados y del Distrito Federal. Asimismo, que el 50 por ciento de estos recursos se distribuirá entre los municipios de cada entidad federativa y demarcaciones del Distrito Federal.

0545

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal

FECHA PRESENT.: 20070411

PRESENTADA POR: Dip. Alberto Amador Leal, PRI

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

FECHA 1a. LEC.: 20070913

PUBLIC. D.O.F.: 20071221

OBSERVACIONES: Se Reforman los artículos 2o., cuarto, quinto y sexto párrafos; 2-A, segundo párrafo; 4o.; 5o.; 6o., tercer y cuarto párrafos; 7o., último párrafo; 9o., quinto párrafo; 11, último párrafo; 11-A, primer y cuarto párrafos; 15, tercer párrafo; 37; 44, tercer párrafo; 46, segundo párrafo, y 49, primer párrafo; se ADICIONAN los artículos 2o.-A, último párrafo; 4o - A; 4o.- B; 10-C; 10-D; 10-E; 27, segundo, tercero, cuarto y quinto párrafos; 46, último párrafo; 50, cuarto párrafo, pasando los actuales cuarto y quinto párrafos a ser quinto y sexto párrafos respectivamente, y 51, y se DEROGAN los artículos 2o, noveno párrafo; 3o., primer y segundo párrafos, y 11-A, quinto párrafo, de la Ley de Coordinación Fiscal; Se ABROGA la Ley del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 1980; El artículo tercero de este Decreto entrara en vigencia el 1o. de enero de 2012; Se REFORMAN los artículos 2o.- A, 2o.-B y el artículo 27, fracción I y se adicionan el artículo 7, quinto párrafo, pasando los actuales párrafos quinto y sexto de dicho artículo a ser sexto y séptimo, y el artículo 8, fracción I, inciso a), de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios; Las reformas y adiciones a los artículos 2o.- A, 2o.-B, 7o. y 8o. de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, entraran en vigor a los quince días naturales siguientes a la fecha de publicación de este Decreto en el Diario Oficial de la Federación .-Se dictaminó conjuntamente con las siguientes iniciativas: Iniciativa presentada por el Dip. José Rosas Aispuro Torres, a nombre propio y del Dip. Emilio Gamboa Patrón (PRI) el 6 de diciembre de 2006. Iniciativa presentada por el Sen. Alejandro Moreno Cárdenas (PRI) el 12 de diciembre de 2006. Iniciativa presentada por el Dip. José Rosas Aispuro Torres (PRI) el 14 de diciembre de 2006. Iniciativa presentada por el Dip. Luis Enrique Benítez Ojeda (PRI) el 14 de diciembre de 2006. Iniciativa presentada por el Dip. Armando Enríquez Flores (PAN) el 29 de diciembre de 2006. Iniciativa presentada por el Sen. Ulises Ramírez Núñez (PAN) el 22 de diciembre de 2006. Iniciativa presentada por el Congreso del Estado de Jalisco el 17 de enero de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Gerardo Villanueva Albarrán (PRD) el 6 de febrero de 2007. Iniciativa presentada por la Sen. Minerva Hernández Ramos (PRD) el 15 de febrero de 2007. Iniciativa presentada por el Sen. Ricardo Olivares Sánchez (PRD) el 22 de febrero de 2007. Iniciativa presentada por el Sen. Alfonso Elías Serrano (PRI) el 13 de marzo de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Narcizo Alberto Amador Leal (PRI) el 20 de marzo de 2007. Iniciativa presentada por el Sen. Fernando E. Ortega Bernés (PRI) el 22 de marzo de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Fernando Enrique Mayans Canabal (PRD) el 27 de marzo de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Narcizo Alberto Amador Leal (PRI) el 11 de abril de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Manuel Cárdenas Fonseca (Nueva Alianza) el 12 de abril de 2007. Iniciativa presentada por el Sen. Juan Bueno Torio (PAN) el 24 de abril de 2007. Iniciativa presentada por el Sen. Melquíades Morales Flores (PRI) el 24 de abril de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Luis Xavier Maawad Robert (PAN) el 24 de abril de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Pedro Montalvo Gómez (PRI) el 24 de abril de 2007. Iniciativa presentada por el Sen. Ramón Galindo Noriega (PAN) el 26 de abril de 2007. Iniciativa presentada por el Sen. Ulises Ramírez Núñez (PAN) el 26 de abril de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Mario Salazar Madera, a nombre propio y de la Dip. Alma Eduvigis Alcaraz Hernández (PAN), el 4 de junio de 2007. Iniciativa suscrita por el Ejecutivo Federal y presentada el 20 de junio de 2007. Iniciativa presentada por los Dips. David Figueroa Ortega y Luis Gerardo Serrato Castell (PAN) el 29 de junio de 2007. Iniciativa presentada por el Congreso del estado de San Luis Potosí el 10 de julio de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Cristián Martín

Lujano Nicolás (PAN) el 03 de septiembre de 2007.-Quedó de Primera Lectura. Por acuerdo de la Junta de Coordinación Política se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, los artículos no impugnados por 313 votos, 154 en contra y 2 abstenciones, se desechó la modificación propuesta de los Dips. Herrera Solís, Guerra Ochoa y Mayans Canabal. se desecharon las modificaciones propuestas por el Dip. Varela López. Aprobados los artículos 2 y 4 de la Ley de Coordinación Fiscal, en los términos del dictamen 303 votos, 136 en contra y 6 abstenciones. se aceptó la modificación propuesta por el Dip. Puente Salas. Aprobado el artículo 4-A con las modificaciones admitidas por 288 votos, 125 en contra y 4 abstenciones , aprobado el artículo 4-A fracción I, inciso d) y fracción II párrafo quinto en los términos del dictamen por 287 votos, 127 en contra y 4 abstenciones. Aprobado el artículo 6 en los términos del dictamen por 307 votos, 135 en contra y 12 abstenciones. se desechó la propuesta por el Dip. Del Río Virgen. Aprobados los artículos 10-C y 51 en los términos del dictamen por 292 votos, 146 en contra y 6 abstenciones. por 34 votos en pro, 294 en contra y 103 abstenciones, se desechó la propuesta del Dip. Vela González. Aprobado el artículo Sexto Transitorio en los términos del dictamen por 272 votos, 136 en contra y 8 abstenciones. Pasa al Senado de la República para los efectos constitucionales.

CONTENIDO: Establece que los recursos del Fondo de Infraestructura Social y Productiva para el Bienestar de los Pueblos y Comunidades Indígenas se integrarán con los recursos destinados al actual Programa de Infraestructura Básica para las Comunidades Indígenas, con recursos adicionales de la hacienda pública federal y con la transferencia de recursos federales de programas centralizados que actualmente ejecuten las dependencias y los organismos federales en los municipios y las comunidades indígenas.

0560

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 2o. de la Ley de Coordinación Fiscal

FECHA PRESENT.: 20070412

PRESENTADA POR: Dip. Manuel Cárdenas Fonseca, Nueva Alianza

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

FECHA 1a. LEC.: 20070913

PUBLIC. D.O.F.: 20071221

OBSERVACIONES: Se Reforman los artículos 2o., cuarto, quinto y sexto párrafos; 2-A, segundo párrafo; 4o.; 5o.; 6o., tercer y cuarto párrafos; 7o., último párrafo; 9o., quinto párrafo; 11, último párrafo; 11-A, primer y cuarto párrafos; 15, tercer párrafo; 37; 44, tercer párrafo; 46, segundo párrafo, y 49, primer párrafo; se ADICIONAN los artículos 2o.-A, último párrafo; 4o - A; 4o.- B; 10-C; 10-D; 10-E; 27, segundo,tercero, cuarto y quinto párrafos; 46, último párrafo; 50, cuarto párrafo, pasando los actuales cuarto y quinto párrafos a ser quinto y sexto párrafos respectivamente, y 51, y se DEROGAN los artículos 2o, noveno párrafo; 3o., primer y segundo párrafos, y 11-A, quinto párrafo, de la Ley de Coordinación Fiscal; Se ABROGA la Ley del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 1980; El artículo tercero de este Decreto entrara en vigencia el 1o. de enero de 2012; Se REFORMAN los artículos 2o.- A, 2o.-B y el artículo 27, fracción I y se adicionan el artículo 7, quinto párrafo, pasando los actuales párrafos quinto y sexto de dicho artículo a ser sexto y séptimo, y el artículo 8, fracción I, inciso a), de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios; Las reformas y adiciones a los artículos 2o.- A, 2o.-B, 7o. y 8o. de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, entraran en vigor a los quince días naturales siguientes a la fecha de publicación de este Decreto en el Diario Oficial de la Federación .- Se dictaminó conjuntamente con las siguientes iniciativas: Iniciativa presentada por el Dip. José Rosas Aispuro

Torres, a nombre propio y del Dip. Emilio Gamboa Patrón (PRI) el 6 de diciembre de 2006. Iniciativa presentada por el Sen. Alejandro Moreno Cárdenas (PRI) el 12 de diciembre de 2006. Iniciativa presentada por el Dip. José Rosas Aispuro Torres (PRI) el 14 de diciembre de 2006. Iniciativa presentada por el Dip. Luis Enrique Benítez Ojeda (PRI) el 14 de diciembre de 2006. Iniciativa presentada por el Dip. Armando Enríquez Flores (PAN) el 29 de diciembre de 2006. Iniciativa presentada por el Sen. Ulises Ramírez Núñez (PAN) el 22 de diciembre de 2006. Iniciativa presentada por el Congreso del Estado de Jalisco el 17 de enero de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Gerardo Villanueva Albarrán (PRD) el 6 de febrero de 2007. Iniciativa presentada por la Sen. Minerva Hernández Ramos (PRD) el 15 de febrero de 2007. Iniciativa presentada por el Sen. Ricardo Olivares Sánchez (PRD) el 22 de febrero de 2007. Iniciativa presentada por el Sen. Alfonso Elías Serrano (PRI) el 13 de marzo de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Narcizo Alberto Amador Leal (PRI) el 20 de marzo de 2007. Iniciativa presentada por el Sen. Fernando E. Ortega Bernés (PRI) el 22 de marzo de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Fernando Enrique Mayans Canabal (PRD) el 27 de marzo de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Narcizo Alberto Amador Leal (PRI) el 11 de abril de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Narcizo Alberto Amador Leal (PRI) el 11 de abril de 2007. Iniciativa presentada por el Sen. Juan Bueno Torio (PAN) el 24 de abril de 2007. Iniciativa presentada por el Sen. Melquíades Morales Flores (PRI) el 24 de abril de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Luis Xavier Maawad Robert (PAN) el 24 de abril de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Pedro Montalvo Gómez (PRI) el 24 de abril de 2007. Iniciativa presentada por el Sen. Ramón Galindo Noriega (PAN) el 26 de abril de 2007. Iniciativa presentada por el Sen. Ulises Ramírez Núñez (PAN) el 26 de abril de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Mario Salazar Madera, a nombre propio y de la Dip. Alma Eduviges Alcaraz Hernández (PAN), el 4 de junio de 2007. Iniciativa suscrita por el Ejecutivo Federal y presentada el 20 de junio de 2007. Iniciativa presentada por los Dips. David Figueroa Ortega y Luis Gerardo Serrato Castell (PAN) el 29 de junio de 2007. Iniciativa presentada por el Congreso del estado de San Luis Potosí el 10 de julio de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Cristián Martín Lujano Nicolás (PAN) el 03 de septiembre de 2007.-Quedó de Primera Lectura. Por acuerdo de la Junta de Coordinación Política se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, los artículos no impugnados por 313 votos, 154 en contra y 2 abstenciones, se desechó la modificación propuesta de los Dips. Herrera Solís, Guerra Ochoa y Mayans Canabal. se desecharon las modificaciones propuestas por el Dip. Varela López. Aprobados los artículos 2 y 4 de la Ley de Coordinación Fiscal, en los términos del dictamen 303 votos, 136 en contra y 6 abstenciones. se aceptó la modificación propuesta por el Dip. Puente Salas. Aprobado el artículo 4-A con las modificaciones admitidas por 288 votos, 125 en contra y 4 abstenciones, aprobado el artículo 4-A fracción I, inciso d) y fracción II párrafo quinto en los términos del dictamen por 287 votos, 127 en contra y 4 abstenciones. Aprobado el artículo 6 en los términos del dictamen por 307 votos, 135 en contra y 12 abstenciones. se desechó la propuesta por el Dip. Del Río Virgen. Aprobados los artículos 10-C y 51 en los términos del dictamen por 292 votos, 146 en contra y 6 abstenciones. por 34 votos en pro, 294 en contra y 103 abstenciones, se desechó la propuesta del Dip. Vela González. Aprobado el artículo Sexto Transitorio en los términos del dictamen por 272 votos, 136 en contra y 8 abstenciones. Pasa al Senado de la República para los efectos constitucionales.

CONTENIDO: Propone que el número de habitantes que se tomará en cuenta para la constitución del Fondo General de Participaciones, será el del Censo de Población y Vivienda, a partir del mes siguiente en el que el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática lo dé a conocer.

0581

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto por el que se adiciona el artículo 20 Bis a la Ley Federal de Defensoría Pública

FECHA PRESENT.: 20070417
PRESENTADA POR: Dip. Lizbeth Evelia Medina Rodríguez, PAN
TURNADA A COMS: Justicia
FECHA 1a. LEC.: 20071206

FECHA 2a. LEC.: 20071212

OBSERVACIONES: Se adiciona el artículo 20 Bis.- En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal por 371 votos y 2 abstenciones. Pasa al Senado de la República para los efectos constitucionales.

CONTENIDO: Propone reformar la Ley Federal de Defensoría Pública a fin de garantizar que los indígenas no queden en estado de indefensión en los procesos penales instruidos en su contra, en estricto respecto a la garantía de acceso a la justicia mencionada.

0586

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I
INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 80 de la Ley Agraria

FECHA PRESENT.: 20070417
PRESENTADA POR: Dip. Salvador Barajas del Toro, PRI
TURNADA A COMS: Reforma Agraria
FECHA 1a. LEC.: 20071108
FECHA 2a. LEC.: 20071120 PUBLIC. D.O.F.: 20080417

OBSERVACIONES: Reforma el artículo 80 de la Ley Agraria.- Dictaminada conjuntamente con la Iniciativa presentada por el Dip. Javier Galván Guerrero (PRI) el 1º de diciembre de 2005.- En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. En votación económica se admitió a discusión y se aceptó la propuesta de la Dip. Batres Guadarrama. Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal por 359 votos y 1 abstención. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.- En fecha 01 de febrero de 2008 se turnó a la Cámara de Diputados para los efectos del inciso e) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Con fecha 4 de marzo de 2008 se presenta dictamen de primera lectura. El día 6 de marzo de 2008 se presenta discusión.- En votación económica se les dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal por 373 votos. Pasa al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Propone que la figura de "concubinato" sea considerada en la ley al menos por lo que respecta a la enajenación de sus derechos parcelarios y con el fin de que las ventas y los cambios de uso y destino de suelos agrícolas con vocación productiva sean reducidos y regulados a través de la Ley Agraria y de acuerdo con la normatividad vigente y con el destino que se pretenda darles. En otro sentido, dar a la concubina y a los hijos de ésta certidumbre y tranquilidad legal, pues esta figura está presente en gran medida en las distintas comunidades del campo y no es posible únicamente ignorar esta problemática, como se ha hecho con muchas otras situaciones del campo mexicano.

0590

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Ahorro y Crédito Popular y de la Ley que Crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo para el Fortalecimiento de Sociedades y Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Apoyo a sus Ahorradores

FECHA PRESENT.: 20070417

PRESENTADA POR: Dip. José Rosas Aispuro Torres, PRI; a nombre de diputados de los grupos parlamentarios del PRI, PAN, PVEM y Nueva Alianza

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público; Fomento Cooperativo y Economía Social, con opinión de las Comisiones de Participación Ciudadana y de Presupuesto y Cuenta Pública.

FECHA 1a. LEC.: 20070419

FECHA 2a. LEC.: 20070424 PUBLIC. D.O.F.: 20070831

OBSERVACIONES: Reforman los artículos 4 Bis, primer párrafo, fracciones I, III, V y segundo párrafo, 9, primer, tercer, párrafos, 10, fracción V, 11, segundo párrafo, 38, primer párrafo, 55, fracción I, inciso i), 63, primer párrafo, 65 Bis, primer párrafo, 70, primero, segundo y tercer párrafos, 83, último párrafo, 86, 87, tercer párrafo, 93, penúltimo párrafo, 101 Bis, primer párrafo, 105, último párrafo, 109, fracción IV, 111, fracción VIII y 130 fracción XIV, se adicionan un inciso d) y un último párrafo a la fracción V y un último párrafo al artículo 4 Bis, los artículos 4 Bis 1, 4 Bis 2, 4 Bis 3, un último párrafo al artículo 7, al artículo 19, una fracción XXXV al artículo 36, un último párrafo al artículo 55, un último párrafo al artículo 56, un tercer párrafo al artículo 62, y un tercer, cuarto, quinto y sexto párrafos al artículo 88, las fracciones IV Bis y VI Bis al artículo 130, así como los artículos 132 Bis, 136 Bis, 136 Bis 1, 136 Bis 2, 136 Bis 3, 136 Bis 4, 140 y 141; y se derogan la fracción II y el inciso a) de la fracción V del artículo 4 bis; Se reforman los artículos 60, fracción XVII, 80, fracciones I, V y VI, 80 bis, fracción II, incisos d) y e) y 12, se Adicionan los artículos 60 con una fracción XVIII, 80, fracción II con un segundo párrafo, 80 Bis, con un último párrafo, y se Derogan la fracción IV del artículo 80 y el inciso d) de la fracción II del artículo 80 BIS de la Ley que Crea al Fideicomiso que administrará el Fondo para el Fortalecimiento de Sociedades y Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Apoyo a sus Ahorradores, Se reforman los artículos Cuarto y Noveno Transitorios del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Ahorro y Crédito Popular publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de mayo de 2005. Aprobado en lo general por 276 votos, 123 en contra y 3 abstenciones. En votación económica se admitieron las modificaciones y la adición propuestas por el Dip. Ordaz Jiménez. Aprobados los artículos no impugnados en votación nominal por 392 votos en pro y 2 en contra. Aprobados los artículos 4 bis, 9, 9 bis, 9 bis 1, 9 bis 2, 10, 37, 122, 130 y 132 bis de la LACP con las modificaciones admitidas y la adición de un artículo vigésimo segundo transitorio al proyecto de decreto en votación nominal por 399 votos y 1 abstención. Pasa al Senado de la República para los efectos constitucionales.

CONTENIDO: Propone un procedimiento para el inicio de operaciones de las Entidades de Ahorro y Crédito Popular, y obligaciones de transparencia para las federaciones en materia de cuotas. Penalizar el que algún funcionario de una entidad otorgue un crédito a una sola persona que por el monto pueda poner en riesgo la estabilidad y solvencia de la entidad en perjuicio del patrimonio de los ahorradores, y establecer el delito específico de administración fraudulenta. Eliminar la fecha de constitución de la sociedad, las tasas de interés pactadas, las fechas de las auditorías contables y la fecha de presentación de la demanda de concurso mercantil como barreras de entrada a las sociedades cuyos ahorradores requieren apoyo por parte del Fideicomiso. Que, cuando proceda la disolución y liquidación de una sociedad, ésta podrá utilizar sus activos para disminuir sus pasivos con los ahorradores.

0594

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Minuta proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de la Infraestructura Física Educativa

FECHA PRESENT.: 20070419

PRESENTADA POR: Senado

TURNADA A COMS: Educación Publica y Servicios Educativos

FECHA 1a. LEC.: 20071204

FECHA 2a. LEC.: 20071206 PUBLIC. D.O.F.: 20080201

OBSERVACIONES: Nueva Ley con 33 artículos.- En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal por 358 votos y 1 abstención. Pasa al Senado de la República para los efectos del inciso e) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

CONTENIDO: El objeto de la Ley es regular la infraestructura física educativa al servicio del sistema educativo nacional, estableciendo los lineamientos generales.

0604

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que adiciona un artículo 60 Bis-2 a la Ley General de Vida Silvestre

FECHA PRESENT.: 20070424

PRESENTADA POR: Diputados integrantes de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales

TURNADA A COMS: Medio Ambiente y Recursos Naturales

FECHA 1a. LEC.: 20070426

PUBLIC. D.O.F.: 20081014

OBSERVACIONES: Adiciona un artículo 60 Bis 2 a la Ley General de Vida Silvestre.- En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal por 300 votos, 0 en contra y 2 abstenciones. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Propone establecer la prohibición de importar, exportar y reexportar cualquier ejemplar de ave correspondiente a la familia psittacidae o psitácido, cuya distribución natural sea el dentro del territorio nacional. Asimismo, que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales podrá otorgar autorizaciones de aprovechamiento extractivo con fines de conservación o investigación científica a instituciones académicas acreditadas.

0598

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal

FECHA PRESENT.: 20070424

PRESENTADA POR: Sen. Juan Bueno Torio, PAN

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

FECHA 1a. LEC.: 20070913

PUBLIC. D.O.F.: 20071221

OBSERVACIONES: Se Reforman los artículos 2o., cuarto, quinto y sexto párrafos; 2-A, segundo párrafo; 4o.; 5o.; 6o., tercer y cuarto párrafos; 7o., último párrafo; 9o., quinto párrafo; 11, último párrafo; 11-A, primer y cuarto párrafos; 15, tercer párrafo; 37; 44, tercer párrafo; 46, segundo párrafo, y 49, primer párrafo; se ADICIONAN los artículos 2o.-A, último párrafo; 4o - A; 4o.- B; 10-C; 10-D; 10-E; 27, segundo, tercero, cuarto y quinto párrafos; 46, último párrafo; 50, cuarto párrafo, pasando los actuales cuarto y quinto párrafos a ser quinto y sexto párrafos respectivamente, y 51, y se DEROGAN los artículos 2o, noveno párrafo; 3o., primer y segundo párrafos, y 11-A, quinto párrafo, de la Ley de Coordinación Fiscal; Se ABROGA la Ley del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 1980; El artículo tercero de este Decreto entrara en vigencia el 1o. de enero de 2012; Se REFORMAN los artículos 2o.- A, 2o.-B y el artículo 27, fracción I y se adicionan el artículo 7, quinto párrafo, pasando los actuales párrafos quinto y sexto de dicho artículo a ser sexto y séptimo, y el artículo 8, fracción I, inciso a), de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios; Las reformas y adiciones a los artículos 2o.- A, 2o.-B, 7o. y 8o. de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, entraran en vigor a los quince días naturales siguientes a la fecha de publicación de este Decreto en el Diario Oficial de la Federación .- Se dictaminó conjuntamente con las siguientes iniciativas: Iniciativa presentada por el Dip. José Rosas Aispuro Torres, a nombre propio y del Dip. Emilio Gamboa Patrón (PRI) el 6 de diciembre de 2006. Iniciativa presentada por el Sen. Alejandro Moreno Cárdenas (PRI) el 12 de diciembre de 2006. Iniciativa presentada por el Dip. José Rosas Aispuro Torres (PRI) el 14 de diciembre de 2006. Iniciativa presentada por el Dip. Luis Enrique Benítez Ojeda (PRI) el 14 de diciembre de 2006. Iniciativa presentada por el Dip. Armando Enríquez Flores (PAN) el 29 de diciembre de 2006. Iniciativa presentada por el Sen. Ulises Ramírez Núñez (PAN) el 22 de diciembre de 2006. Iniciativa presentada por el Congreso del Estado de Jalisco el 17 de enero de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Gerardo Villanueva Albarrán (PRD) el 6 de febrero de 2007. Iniciativa presentada por la Sen. Minerva Hernández Ramos (PRD) el 15 de febrero de 2007. Iniciativa presentada por el Sen. Ricardo Olivares Sánchez (PRD) el 22 de febrero de 2007. Iniciativa presentada por el Sen. Alfonso Elías Serrano (PRI) el 13 de marzo de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Narcizo Alberto Amador Leal (PRI) el 20 de marzo de 2007. Iniciativa presentada por el Sen. Fernando E. Ortega Bernés (PRI) el 22 de marzo de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Fernando Enrique Mayans Canabal (PRD) el 27 de marzo de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Narcizo Alberto Amador Leal (PRI) el 11 de abril de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Narcizo Alberto Amador Leal (PRI) el 11 de abril de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Manuel Cárdenas Fonseca (Nueva Alianza) el 12 de abril de 2007. Iniciativa presentada por el Sen. Melquíades Morales Flores (PRI) el 24 de abril de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Luis Xavier Maawad Robert (PAN) el 24 de abril de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Pedro Montalvo Gómez (PRI) el 24 de abril de 2007. Iniciativa presentada por el Sen. Ramón Galindo Noriega (PAN) el 26 de abril de 2007. Iniciativa presentada por el Sen. Ulises Ramírez Núñez (PAN) el 26 de abril de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Mario Salazar Madera, a nombre propio y de la Dip. Alma Eduvigis Alcaraz Hernández (PAN), el 4 de junio de 2007. Iniciativa suscrita por el Ejecutivo Federal y presentada el 20 de junio de 2007. Iniciativa presentada por los Dips. David Figueroa Ortega y Luis Gerardo Serrato Castell (PAN) el 29 de junio de 2007. Iniciativa presentada por el Congreso del estado de San Luis Potosí el 10 de julio de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Cristián Martín Lujano Nicolás (PAN) el 03 de septiembre de 2007.-Quedó de Primera Lectura. Por acuerdo de la Junta de Coordinación Política se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, los artículos no impugnados por 313 votos, 154 en contra y 2 abstenciones, se desechó la modificación propuesta de los Dips. Herrera Solís, Guerra Ochoa y Mayans Canabal. se desecharon las modificaciones propuestas por el Dip. Varela López. Aprobados los artículos 2 y 4 de la Ley de Coordinación Fiscal, en los términos del dictamen 303 votos, 136 en contra y 6 abstenciones. se aceptó la modificación propuesta por el Dip. Puente Salas. Aprobado el artículo 4-A con las modificaciones admitidas por 288 votos, 125 en contra y 4 abstenciones , aprobado el artículo 4-A fracción I, inciso d) y fracción II párrafo

quinto en los términos del dictamen por 287 votos, 127 en contra y 4 abstenciones. Aprobado el artículo 6 en los términos del dictamen por 307 votos, 135 en contra y 12 abstenciones. se desechó la propuesta por el Dip. Del Río Virgen. Aprobados los artículos 10-C y 51 en los términos del dictamen por 292 votos, 146 en contra y 6 abstenciones. por 34 votos en pro, 294 en contra y 103 abstenciones, se desechó la propuesta del Dip. Vela González. Aprobado el artículo Sexto Transitorio en los términos del dictamen por 272 votos, 136 en contra y 8 abstenciones. Pasa al Senado de la República para los efectos constitucionales.

CONTENIDO: Establece que el Fondo para Infraestructura Social Municipal lo recibirán los municipios por conducto de la federación.

0607

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos, para expedir diversas monedas conmemorativas del bicentenario del inicio del movimiento de Independencia y del centenario del inicio de la Revolución Mexicana

FECHA PRESENT.: 20070424

PRESENTADA POR: Dip. Francisco Rueda Gómez, PAN

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

FECHA 1a. LEC.: 20070426

OBSERVACIONES: Establece las características de treinta y siete monedas conmemorativas del Bicentenario del Inicio del Movimiento de Independencia y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana. De conformidad con el artículo 2º, inciso c) de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos. Dictamen de Primera Lectura presentado el 26 de abril de 2007 y puesto a discusión en esa misma fecha, se dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular por 306 votos, 0 en contra y 5 abstenciones. Pasa al Senado de la República para los efectos constitucionales.

CONTENIDO: Pretende resaltar la importancia que reciben los citados centenarios, se reforzarán los sentimientos nacionalistas y darán oportunidad al público en general de acercarse a nuestro pasado histórico a través de las monedas de uso cotidiano

0603

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 223 de la Ley Federal de Derechos

FECHA PRESENT.: 20070424

PRESENTADA POR: Dip. Marina Arvizu Rivas, Alternativa

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

FECHA 1a. LEC.: 20071016

FECHA 2a. LEC.: 20071018 PUBLIC. D.O.F.: 20071224

OBSERVACIONES: Se REFORMAN los artículos 8, último párrafo; 12; 16; 18 - A ; 20 fracciones II y III, segundo y el actual último párrafos; 24, fracción III; 29, fracción VII; 29-B, fracciones I, incisos a), numeral 1, segundo párrafo, b), numerales 1, segundo párrafo, 2, segundo párrafo y 3, segundo párrafo, c), segundo párrafo, d), segundo párrafo, e), segundo párrafo, f), segundo párrafo, g), segundo párrafo, h), segundo párrafo, i), numerales 1, segundo párrafo y 2, segundo párrafo, j), numeral 1, segundo párrafo y k), primer párrafo, y IV, primer párrafo; 29-D,

fracciones I, incisos a) y b), II, incisos a), b) y c), III, incisos a) y b) y último párrafo, IV, incisos a) y b) y último párrafo, V, incisos a), b) y c) y último párrafo, VI, incisos a) y b) y último párrafo, VII, incisos a), b) y c), VIII, segundo párrafo, X, incisos, a), b) y c), XI, inciso a), y tercer párrafo, XII, incisos, a), b) y c) y último párrafo, XIII, incisos, a), b) y c) y último párrafo, XIV, inciso b), XV, inciso b) y último párrafo, XVI, inciso b), XVII, inciso b), XVIII, incisos, a), b) y c) y tercer párrafo, y XIX, segundo párrafo; 29-E, fracciones II, segundo párrafo, III, segundo párrafo, IV, segundo párrafo, V, segundo párrafo, VI, segundo párrafo, XI, segundo párrafo, XII, segundo párrafo, XIV, segundo párrafo, XVIII, segundo párrafo, XX, segundo párrafo, XXI, incisos a) y b), XXII, incisos a) y b) y XXIII, segundo párrafo; 29-F, fracciones I, incisos a), numeral 1, segundo párrafo, c), segundo párrafo y e), segundo párrafo y III; 31, fracción I, primer párrafo; 31-B; 32; 33; 40, inciso 1) y segundo párrafo; 49, fracción III, primer párrafo; 78; 162, apartados A y B; 167, primer párrafo; 171-A, primer párrafo y fracción II; 187, apartados A, fracciones I y VII, B, fracción I, E, fracción I, primer párrafo y F, fracción IV; 194-K, segundo párrafo; 194-L, segundo párrafo; 194-T, fracciones II, III, IV, VII y VIII; 194-T-1, primer párrafo, fracción I y último párrafo; 195-A, fracciones I, incisos a) y b), II y III, incisos a), b) y c); 198, fracción I, en el apartado correspondiente al Área de Protección de Flora y Fauna Islas del Golfo de California; 198-A, fracción I y la denominación del Parque Nacional Yaxchilán; 263, penúltimo párrafo; 276; 277; 278, segundo párrafo; 278-B, fracciones I, incisos a) y b), II, III, primer párrafo, incisos b), primer párrafo, d) y e), IV, incisos b), Tabla C "Efluentes no Municipales" y segundo párrafo y c), cuarto y sexto párrafos, y V; 278-C; 281-A, segundo y tercer párrafos; 282, fracciones V y VII; 282-C, Tabla IV y último párrafo; 283; 284, primer párrafo, fracciones I, II y VI, y último párrafo; 285; 288-E, primer párrafo; y 288-G; se ADICIONAN los artículos 8º. fracción IX y último párrafo pasando el actual último párrafo a ser penúltimo párrafo; 29, fracciones XXI y XXII; 29-B, fracción I, inciso a), numeral 3 e inciso I); 29-E, fracciones XVI, incisos a) y b) y XXI, último párrafo; 29-F, fracción I, incisos a), numeral 3 y g); 29-K, fracción V, penúltimo párrafo; 40, penúltimo párrafo; 61-A; 61-B; 61-C; 105, último párrafo; 192-C, fracción V; 194-T, último párrafo; 194-T-5; 194-T-6; 194-X; 195-A, fracción I, inciso c); 278-A, rubro denominado "CUERPOS RECEPTORES TIPO A" comprendiendo primero y segundo párrafos y un último párrafo al rubro denominado "CUERPOS RECEPTORES TIPO B"; 278-B, fracciones IV, inciso d), VI, VII y VIII; 279; 288-A-2; 288-A-3, y 288-D-1, y se DEROGAN los artículos 4, décimo primero, décimo segundo, décimo tercero y décimo cuarto párrafos; 29-E, fracción XVI, segundo párrafo; 29-M; 31, último párrafo; 56, fracción III, inciso b); 57, fracción IV, inciso b); 58, fracción III, inciso b); 85-A; 186, fracción IX; 191-D; 278-A, último párrafo; 278-B, fracción IV, inciso b), último párrafo; 282-A; 282-D; Se Reforma el artículo Quinto Transitorio del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos, en materia de hidrocarburos y se derogan y reforman diversas disposiciones del Decreto que reforma diversa disposiciones del Título Segundo, Capítulo XII, de la Ley Federal de Derechos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de diciembre de 2005, el cual a su vez fue publicado en ese órgano de difusión el 1 de octubre de 2007, de la Ley Federal de Derechos; Se Dictamina conjuntamente con las siguientes Iniciativas.- Iniciativa que reforma el artículo 8 de la Ley Federal de Derechos, del Diputado Amador Campos Aburto, del Partido de la Revolución Democrática, de fecha 12 de diciembre de 2006. Iniciativa que reforma los artículos 254 y 258 de la Ley Federal de Derechos, del Diputado Raúl Cervantes Andrade del Partido Revolucionario Institucional, de fecha 8 de febrero de 2007. Iniciativa que reforma el último párrafo del apartado A) del artículo 223 de la Ley Federal de Derechos, del Senador Silvano Aureoles Conejo del Partido de la Revolución Democrática, de fecha 1 de marzo de 2007. Iniciativa que reforma el artículo 232-D de la Ley Federal de Derechos, del Diputado Nabor Ochoa López del Partido Acción Nacional, de fecha 27 de marzo de 2007. Iniciativa que reforma el artículo 20 de la Ley Federal de Derechos, del Diputado José Jacques y Medina del Partido de la Revolución Democrática, de fecha 25 de abril de 2007. Iniciativa con Proyecto de Decreto que Reforma el artículo 232-C de la Ley Federal de Derechos, de los Diputados Amador Campos Aburto y Jesús Evodio Velázquez Aguirre del Partido de la Revolución Democrática, de fecha

6 de junio de 2007. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos y de la Ley de Coordinación Fiscal, del Senador Tomás Torres Mercado del Partido de la Revolución Democrática, de fecha 18 de septiembre de 2007. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 18-A de la Ley Federal de Derechos, del Diputado Manuel Cárdenas Fonseca del Partido Nueva Alianza, de fecha 18 de septiembre de 2007. Iniciativa que reforma el artículo 261 de la Ley Federal de Derechos, de los Diputados Fernando Moctezuma Pereda y Arturo Martínez Rocha, del Grupo Parlamentario del PRI, de fecha 20 de septiembre de 2007.- En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Para fijar posición de su Grupo Parlamentario: Dip. Manuel Cárdenas Fonseca (Nueva Alianza); Dip. Octavio Martínez Vargas (PRD); Dip. Carlos Alberto Puente Salas (PVEM); Dip. Luis Xavier Maawad Robert (PAN); Dip. Ismael Ordaz Jiménez (PRI) .-Aprobado en lo general y en lo particular los artículos no reservados, en votación nominal por 374 votos y 6 abstenciones. En votación económica se desechó la propuesta del Dip. Felton González. En votación económica se desechó la propuesta del Dip. Cárdenas Fonseca. En votación económica se desechó la propuesta del Dip. MENDÍVIL Amparán. En votación nominal se desechó la propuesta del Dip. Espinosa Abuxapqui, por 66 votos en pro, 232 en contra y 8 abstenciones. En votación económica se desechó la propuesta del Dip. Laviada Hernández. En votación nominal se desechó la propuesta de la Dip. Joaquín Coldwell, por 88 votos en pro, 212 en contra y 9 abstenciones. En votación económica se desechó la propuesta del Dip. Jacques y Medina. En votación económica se admitió a discusión la propuesta del Dip. Buganza Salmerón. En votación nominal se aprobó el artículo 20 con la modificación admitida, por 298 votos. En votación económica se admitió a discusión la propuesta del Dip. Del Río Virgen. En votación nominal se aprobó el artículo 288-G con la modificación admitida, así como la adición de un Séptimo Transitorio, por 289 votos, 2 en contra y 1 abstención. En votación nominal se admitió a discusión la propuesta del Dip. MENDÍVIL Amparán por 154 votos, 123 en contra y 2 abstenciones. En votación económica se aprobó turnar la propuesta admitida del Dip. MENDÍVIL Amparán a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Recursos Hidráulicos para su análisis y dictamen. En votación nominal se aprobaron los artículos 8, 16, 18-A y Primero y Segundo Transitorios en los términos del dictamen, por 276 votos, 27 en contra y 6 abstenciones. Pasa al Senado de la República para los efectos constitucionales.

CONTENIDO: Propone el establecimiento del pago de servicios ambientales que deberán cubrir los usuarios en las poblaciones y áreas de riego que reciben los recursos hidrológicos de que han venido disfrutando y capitalizando, a fin de constituir fondos financieros por servicios ambientales para la protección de las fuentes de agua y el equilibrio de los ecosistemas regionales. Dichos fondos deberán ser estrictamente aplicados para programas centrados en la protección, la restauración y el desarrollo de la cuenca, como la fuente generadora del servicio.

0596

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma los artículos 26 y 27 de la Ley de Coordinación Fiscal

FECHA PRESENT.: 20070424

PRESENTADA POR: Sen. Melquiades Morales Flores, PRI

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

FECHA 1a. LEC.: 20070913

PUBLIC. D.O.F.: 20071221

OBSERVACIONES: Se Reforman los artículos 2o., cuarto, quinto y sexto párrafos; 2-A, segundo párrafo; 4o.; 5o.; 6o., tercer y cuarto párrafos; 7o., último párrafo; 9o., quinto párrafo; 11, último párrafo; 11-A, primer y cuarto párrafos; 15, tercer párrafo; 37; 44, tercer párrafo; 46, segundo párrafo, y 49, primer párrafo; se ADICIONAN los artículos 2o.-A, último párrafo; 4o - A; 4o.- B; 10-C; 10-D; 10-E; 27,

segundo, tercero, cuarto y quinto párrafos; 46, último párrafo; 50, cuarto párrafo, pasando los actuales cuarto y quinto párrafos a ser quinto y sexto párrafos respectivamente, y 51, y se DEROGAN los artículos 20, noveno párrafo; 30., primer y segundo párrafos, y 11-A, quinto párrafo, de la Ley de Coordinación Fiscal; Se ABROGA la Ley del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 1980; El artículo tercero de este Decreto entrara en vigencia el 10. de enero de 2012; Se REFORMAN los artículos 20.- A, 20.-B y el artículo 27, fracción I y se adicionan el artículo 7, quinto párrafo, pasando los actuales párrafos quinto y sexto de dicho artículo a ser sexto y séptimo, y el artículo 8, fracción I, inciso a), de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios; Las reformas y adiciones a los artículos 20.- A, 20.-B, 70. y 80. de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, entraran en vigor a los quince días naturales siguientes a la fecha de publicación de este Decreto en el Diario Oficial de la Federación .- Se dictaminó conjuntamente con las siguientes iniciativas: Iniciativa presentada por el Dip. José Rosas Aispuro Torres, a nombre propio y del Dip. Emilio Gamboa Patrón (PRI) el 6 de diciembre de 2006. Iniciativa presentada por el Sen. Alejandro Moreno Cárdenas (PRI) el 12 de diciembre de 2006. Iniciativa presentada por el Dip. José Rosas Aispuro Torres (PRI) el 14 de diciembre de 2006. Iniciativa presentada por el Dip. Luis Enrique Benítez Ojeda (PRI) el 14 de diciembre de 2006. Iniciativa presentada por el Dip. Armando Enríquez Flores (PAN) el 29 de diciembre de 2006. Iniciativa presentada por el Sen. Ulises Ramírez Núñez (PAN) el 22 de diciembre de 2006. Iniciativa presentada por el Congreso del Estado de Jalisco el 17 de enero de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Gerardo Villanueva Albarrán (PRD) el 6 de febrero de 2007. Iniciativa presentada por la Sen. Minerva Hernández Ramos (PRD) el 15 de febrero de 2007. Iniciativa presentada por el Sen. Ricardo Olivares Sánchez (PRD) el 22 de febrero de 2007. Iniciativa presentada por el Sen. Alfonso Elías Serrano (PRI) el 13 de marzo de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Narcizo Alberto Amador Leal (PRI) el 20 de marzo de 2007. Iniciativa presentada por el Sen. Fernando E. Ortega Bernés (PRI) el 22 de marzo de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Fernando Enrique Mayans Canabal (PRD) el 27 de marzo de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Narcizo Alberto Amador Leal (PRI) el 11 de abril de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Narcizo Alberto Amador Leal (PRI) el 11 de abril de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Manuel Cárdenas Fonseca (Nueva Alianza) el 12 de abril de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Luis Xavier Maawad Robert (PAN) el 24 de abril de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Pedro Montalvo Gómez (PRI) el 24 de abril de 2007. Iniciativa presentada por el Sen. Ramón Galindo Noriega (PAN) el 26 de abril de 2007. Iniciativa presentada por el Sen. Ulises Ramírez Núñez (PAN) el 26 de abril de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Mario Salazar Madera, a nombre propio y de la Dip. Alma Eduviges Alcaraz Hernández (PAN), el 4 de junio de 2007. Iniciativa suscrita por el Ejecutivo Federal y presentada el 20 de junio de 2007. Iniciativa presentada por los Dips. David Figueroa Ortega y Luis Gerardo Serrato Castell (PAN) el 29 de junio de 2007. Iniciativa presentada por el Congreso del estado de San Luis Potosí el 10 de julio de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Cristián Martín Lujano Nicolás (PAN) el 03 de septiembre de 2007.-Quedó de Primera Lectura. Por acuerdo de la Junta de Coordinación Política se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, los artículos no impugnados por 313 votos, 154 en contra y 2 abstenciones, se desechó la modificación propuesta de los Dips. Herrera Solís, Guerra Ochoa y Mayans Canabal. se desecharon las modificaciones propuestas por el Dip. Varela López. Aprobados los artículos 2 y 4 de la Ley de Coordinación Fiscal, en los términos del dictamen 303 votos, 136 en contra y 6 abstenciones. se aceptó la modificación propuesta por el Dip. Puente Salas. Aprobado el artículo 4-A con las modificaciones admitidas por 288 votos, 125 en contra y 4 abstenciones , aprobado el artículo 4-A fracción I, inciso d) y fracción II párrafo quinto en los términos del dictamen por 287 votos, 127 en contra y 4 abstenciones. Aprobado el artículo 6 en los términos del dictamen por 307 votos, 135 en contra y 12 abstenciones. se desechó la propuesta por el Dip. Del Río Virgen. Aprobados los artículos 10-C y 51 en los términos del dictamen por 292 votos, 146 en contra y 6 abstenciones. por 34 votos en pro, 294 en contra y 103 abstenciones, se desechó la propuesta del Dip. Vela González. Aprobado el artículo Sexto Transitorio en los

términos del dictamen por 272 votos, 136 en contra y 8 abstenciones. Pasa al Senado de la República para los efectos constitucionales.

CONTENIDO: Propone crear el Fondo de Aportaciones Federales para la Educación Superior, cuyos recursos se destinarían de manera exclusiva para los servicios de educación superior de los estados y deberá incrementarse cada año en términos reales en la misma proporción que el número de alumnos de educación superior en cada estado. Asimismo, establecer el monto de referencia, que, de la recaudación federal participable, constituirá el Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal, misma que deberá de incrementarse cada año en términos reales en la misma proporción que el número de alumnos de educación básica y normal en cada entidad federativa y, en su caso del Distrito Federal.

0601

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma los artículos 31, 32 y 67 de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación

FECHA PRESENT.: 20070424

PRESENTADA POR: Dip. Raúl Cervantes Andrade, PRI

TURNADA A COMS: Función Pública

FECHA 1a. LEC.: 20090414

FECHA 2a. LEC.: 20090416 PUBLIC. D.O.F.: 20090529

OBSERVACIONES: Se expide la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.- Se dictamina conjuntamente con Iniciativa suscrita por el Dip. Enrique Cárdenas del Avellano PRI el 29 de noviembre de 2007. Iniciativa suscrita por el Dip. Octavio Martínez Vargas PRD el 13 de marzo de 2008. Iniciativa presentada por la Dip. Susana Monreal Ávila PRD, a nombre del Dip. Hugo Eduardo Martínez Padilla (PRD) el 14 de mayo de 2008. Iniciativa presentada por el Dip. Jesús Ramírez Stabros (PRI), a nombre de los Diputados Javier Guerrero García, Horacio Emigdio Garza Garza y Raúl Cervantes Andrade (PRI), el 13 de agosto de 2008. Iniciativa presentada por el Dip. Elías Cárdenas Márquez (Convergencia) el 18 de noviembre de 2008. Iniciativa presentada por el Dip. Antonio Valladolid Rodríguez (PAN) el 21 de octubre de 2008. Iniciativa suscrita por el Dip. Antonio Ortega Martínez (PRD) el 2 de diciembre de 2008. En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, respecto de los artículos no impugnados en votación nominal por 305 votos. En votaciones económicas se admitieron y aceptaron las modificaciones propuestas por la Dip. Montiel Luis. En votaciones económicas se admitieron y aceptaron las modificaciones propuestas por el Dip. Trejo Pérez. En votaciones económicas se admitieron y aceptaron las modificaciones propuestas por el Dip. Carballo Bustamante. Aprobados los Arts. 10, 76, 77, 85, 97 y 103 en votación nominal, con las modificaciones aceptadas por 272 votos y 2 abstenciones. Pasa a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Propone como obligación de la Auditoría Superior de la Federación, de hacer del conocimiento sus observaciones y recomendaciones a las autoridades competentes. Establecer que la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados deberá enviar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, las conclusiones del Informe del resultado y sus recomendaciones para la aprobación de las subsecuentes Leyes de Ingresos y Presupuestos de Egresos de la Federación. Facultar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para analizar las recomendaciones de la Comisión de Vigilancia, presentando al Pleno un proyecto de dictamen.

0650

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto por el que se abroga la Ley para la Transparencia y Ordenamientos de los Servicios Financieros, se expide la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito, de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros, y de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores

FECHA PRESENT.: 20070425

PRESENTADA POR: Senado

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público con opinión; Presupuesto y Cuenta Pública

FECHA 1a. LEC.: 20070426

PUBLIC. D.O.F.: 20070615

OBSERVACIONES: Expide la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros; contiene 53 artículos. Reforma el artículo 97, se adicionan los artículos 48 BIS 1, 48 BIS 2, 48 BIS 3 y 48 BIS 4 y se derogan los artículos 49 y 94 de la Ley de Instituciones de Crédito, se reforman los artículos 80 primer párrafo, 11 fracción XVI y XXVII; 53, 68 Fracciones I y V, y 94, fracciones IV y VI; se adiciona un segundo párrafo al artículo 50 los párrafos segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto al artículo 8; una fracción XXVIII al artículo 11, 59 BIS, 59 BIS1; un segundo párrafo a la fracción III del artículo 68; los incisos a) y b) de la fracción VI y las fracciones X, XI, XII, XIII, y el penúltimo párrafo del artículo 94; se deroga el párrafo segundo de la fracción I del artículo 68 de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros y reforma las fracciones XXXVI y XXXVII y adiciona la fracción XXXVIII al artículo 40 de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Dictamen de Primera Lectura presentado el 26 de abril de 2007 y puesto a discusión en misma fecha, se dispensó la Segunda Lectura, Aprobado en lo general y en lo particular 302 votos, 0 en contra y 0 abstenciones, Pasa al Ejecutivo Federal para los efectos constitucionales.

CONTENIDO: Pretende establecer mayor transparencia, fomento de la sana competencia entre intermediarios financieros y protección al usuario de servicios financieros.

0643

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto por el que se expide la Ley del Sistema Nacional de Información, Estadística y Geográfica

FECHA PRESENT.: 20070425

PRESENTADA POR: Senado

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público; Gobernación; con opinión de las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública; Especial para la Reforma del Estado

FECHA 1a. LEC.: 20071212

FECHA 2a. LEC.: 20080311 y 12 PUBLIC. D.O.F.: 20080416

OBSERVACIONES: Expide la Ley del Sistema Nacional de Información, Estadística y Geográfica.- Nueva Ley, contiene 126 artículos. En votación económica se dispensó la Segunda Lectura. En votación nominal se desechó la proposición de moción suspensiva presentada por la Dip. Batres Guadarrama por 111 votos, 276 en contra y 3 abstenciones. Aprobado en lo general y en lo particular respecto de los artículos no reservados, en votación nominal por 259 votos y 111 en contra. En votación nominal se desechó la propuesta de la Dip. Batres Guadarrama por 82 votos, 257 en contra y 8 abstenciones. En votación económica se desechó la propuesta del Dip. Varela López. En votación nominal se desechó la propuesta del Dip. Ruíz Sánchez por 8 votos, 240

en contra y 3 abstenciones. En votación nominal se desecharon las propuestas del Dip. Trejo Pérez por 94 votos, 240 en contra y 6 abstenciones. En votación nominal se desechó la propuesta de la Dip. Batres Guadarrama por 99 votos, 243 en contra y 7 abstenciones. En votación económica se desechó la propuesta del Dip. Varela López. En votación económica se desechó la propuesta de la Dip. Ortiz Magallón. Se votaron los artículos 8; 9; 10; 14; 18; 21; 22; 33; 37; 47; 51; 52; 57; 59; 67; 69; 71; 73; 74; 75; 76; 78; 83; 90; 102; 104; cuarto y undécimo transitorios, en los términos del dictamen, en votación nominal. Votación: 234 votos en pro, 2 en contra y 3 abstenciones. Aprobado en lo general y en lo particular por 255 votos. Dictamen a Discusión presentado el 11 y 12 de marzo de 2008. En razón de que se levantó la sesión quedando pendiente el trámite de votación en lo particular de los artículos reservados, se procedió a recoger la votación de dichos artículos en los términos del dictamen. Pasa al Ejecutivo para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Pretende especificar que la Ley regulará el Sistema Nacional de Información, Estadística y Geográfica. Establecer los derechos y obligaciones de sus informantes. Precisar la organización y funcionamiento del Instituto, como organismo público con autonomía técnica y de gestión. Establecer las faltas administrativas, el medio de defensa administrativo frente a las resoluciones del Instituto y las penas por la comisión de delitos que atenten contra el sistema

0620

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, el Código Fiscal de la Federación, la Ley del Servicio de Administración Tributaria y la Ley de Instituciones de Crédito

FECHA PRESENT.: 20070425

PRESENTADA POR: Dip. Juan Guerra Ochoa, PRD; a nombre de los grupos parlamentarios del PRD, Convergencia, y PT

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

FECHA 1a. LEC.: 20070912

FECHA 2a. LEC.: 20070913 PUBLIC. D.O.F.: 20071001

OBSERVACIONES: Se REFORMAN ARTÍCULO PRIMERO. Se REFORMAN los artículos 31, fracciones I, inciso d), V, último párrafo, XVI, incisos a), en su primer y tercer párrafos y b) y XX; 32, fracciones I y XVII; 50, primer párrafo; 64, actual cuarto párrafo; 65, fracción I, tercer párrafo; 68, fracción I, inciso e); 70, cuarto párrafo; 71, actuales segundo, cuarto, décimo segundo, décimo tercer y décimo quinto párrafos; 78, último párrafo; 81, fracción III; 86, fracción X; 95, fracciones XIX y XX; 98, fracción III; 99, último párrafo; 101, fracción VI, último párrafo; 106, segundo párrafo; 107, último párrafo; 109, fracción XXVI; 113, en su tarifa; 116, segundo párrafo; 117, fracción IV; 118, fracciones I, IV, segundo párrafo y V; 133, fracción VI, último párrafo; 172, fracciones VII, segundo párrafo y XVI; 173, fracción I; 176, fracción III, inciso d); 177, en su tarifa y cuarto y quinto párrafos; 190, décimo tercer párrafo; 212; 213; 216-Bis, fracción II, inciso a), subinciso i, actual tercer párrafo, y 224-A, fracción II; se ADICIONAN los artículos 80., con un sexto párrafo; 90-A; 20, fracción XII; 31, fracción I, con un último párrafo; 86-A; 92, fracción V, con un último párrafo; 97, con una fracción VII y un penúltimo y último párrafos al artículo; 106, tercer párrafo, pasando los actuales tercer a décimo párrafos, a ser cuarto a décimo primer párrafos, respectivamente; 176, fracción III, con un último párrafo; 192, octavo párrafo, pasando el actual octavo párrafo a ser noveno párrafo; 195, décimo segundo, décimo tercer, décimo cuarto, décimo quinto, décimo sexto y décimo séptimo párrafos, y se DEROGAN los artículos 10, segundo párrafo, pasando los actuales tercer a quinto párrafos, a ser segundo a cuarto párrafos; 64, tercer párrafo, pasando los actuales cuarto a noveno párrafos, a ser tercer a octavo párrafos, respectivamente; 71, sexto párrafo, pasando los actuales séptimo a décimo octavo párrafos, a ser sexto a décimo séptimo

párrafos, respectivamente; 81, fracción IV; 113, tercer párrafo, pasando los actuales cuarto a noveno a ser tercero a octavo párrafos, respectivamente; 114; 115; 116, cuarto párrafo, pasando los actuales quinto a octavo párrafos a ser cuarto a séptimo párrafos, respectivamente; 119; 131; 178; 195, fracción II, inciso a), segundo, tercer, cuarto, quinto, sexto y séptimo párrafos; 216-Bis, fracción II, inciso a) subinciso i, segundo párrafo pasando los actuales tercer y cuarto párrafos a ser segundo y tercer párrafos, respectivamente, y 224, fracción VI, de la Ley del Impuesto sobre la Renta; Se REFORMAN los artículos 19, primer párrafo; 22, el actual décimo segundo párrafo; 22-C; 26, fracción XVII; 42, fracción V, primer párrafo; 46, último párrafo; 50, último párrafo; 52-A, quinto párrafo; 63, primer párrafo y actuales segundo y tercer párrafos; 67, tercer párrafo; 69, primer y segundo párrafos; 81, fracción V; 89; 90; 139 y 165, actual primer y tercer párrafos; se ADICIONAN los artículos 18, octavo párrafo; 22, noveno, décimo, décimo primer y décimo octavo párrafos, pasando los actuales noveno a décimo cuarto párrafos a ser décimo segundo a décimo séptimo párrafos, respectivamente; 26, fracción III, tercer párrafo, inciso d); 46-A, segundo párrafo, fracción VI; 49, fracción VI, segundo párrafo; 59, fracción III, segundo, tercer y cuarto párrafos; 63, segundo párrafo, pasando los actuales segundo, tercero y cuarto párrafos a ser tercero, cuarto y quinto párrafos, respectivamente; 69, sexto párrafo; 108, tercer párrafo, pasando los actuales tercer a noveno párrafos a ser cuarto a décimo párrafos, respectivamente; 121, tercer párrafo, pasando los actuales tercer y cuarto párrafos a ser cuarto y quinto párrafos, respectivamente; 144, noveno y décimo párrafos, pasando los actuales noveno y décimo a ser décimo primero y décimo segundo párrafos, y 165, segundo párrafo, pasando los actuales segundo y tercer párrafos a ser tercer y cuarto párrafos, respectivamente, y se DEROGAN los artículos 91-C y 91-D, del Código Fiscal de la Federación; Se ADICIONAN los artículos 20., fracción II, inciso B); 50.-B; 80., fracción III; 18; 19, fracción XV, segundo párrafo; 26-A; 27, último párrafo, y 29, a la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios; Se otorga el subsidio para el empleo (Ver ISR); Se REFORMA el artículo 2-A fracción I último párrafo, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado Se dictamina conjuntamente con las siguientes iniciativas presentada por el Dip. Jesús Ramírez Stabros (PRI) el 12 de diciembre de 2006.- Iniciativa presentada por el Dip. Manuel Cárdenas Fonseca (Nueva Alianza) el 19 de diciembre de 2006.- Iniciativa presentada por el Dip. Manuel Cárdenas Fonseca (Nueva Alianza) el 13 de marzo de 2007.- Iniciativa presentada por el Dip. Pablo Trejo Pérez (PRD) el 13 de marzo de 2007.- Iniciativa suscrita por el Ejecutivo Federal y presentada el 20 de junio de 2007.- Iniciativa presentada por el Dip. Pablo Trejo Pérez (PRD) el 31 de agosto de 2007.- Se le dispensó la Segunda Lectura, se admitieron las modificaciones presentadas por la Comisión, aprobado en lo general y en lo particular respecto de los artículos no reservados por 440 votos, se admitieron las modificaciones presentadas por el Dip. Carlos Alberto Puente Salas, aprobado el artículo 31 de la Ley del ISR y el encabezado del artículo primero del proyecto de decreto, con las modificaciones admitidas por 418 votos y 8 abstenciones. Pasa al Senado de la República para los efectos constitucionales

CONTENIDO: Propone que sólo se puedan emitir modificaciones bimestrales a las resoluciones de miscelánea fiscal al año para eliminar la inseguridad jurídica para el contribuyente, ya que anualmente en promedio se llegaron a publicar 50 resoluciones misceláneas, así mismo se plantea eliminar la facultad del Ejecutivo federal para que pueda determinar o autorizar regimenes fiscales de manera individual o grupales y que pueda conceder subsidios o estímulos fiscales, sólo cuando lo disponga expresamente la Ley de Ingresos de la Federación.

0631

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 182-R del Código Federal de Procedimientos Penales

FECHA PRESENT.: 20070425
PRESENTADA POR: Dip. Francisco Elizondo Garrido, PVEM
TURNADA A COMS: Justicia
FECHA 1a. LEC.: 20080429
FECHA 2a. LEC.: 20080430

OBSERVACIONES: Reforma el artículo 182-R del Código Federal de Procedimientos Penales.- En votación económica se dispensó la Segunda Lectura, aprobado en lo general y en lo particular por 328 votos, 1 en contra y 1 abstención. Pasa al Senado de la República para los efectos constitucionales.

CONTENIDO: Propone que los recursos que se obtengan por la enajenación de los bienes decomisados en procesos penales federales a que se refiere la fracción I del artículo 1 de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, que son los bienes asegurados y decomisados en los procedimientos penales federales, así como por la enajenación de sus frutos y productos, y que actualmente se distribuyen en partes iguales al Poder Judicial de la Federación, a la Procuraduría General de la República, a la Secretaría de Salud, sean destinados también a la Secretaría de Educación Pública para la promoción de sus programas para la promoción de la cultura física y del deporte, respondiendo a su importancia en la prevención de adicciones.

0623

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I
INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20070425
PRESENTADA POR: Dip. María del Pilar Ortega Martínez, PAN
TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales
FECHA 1a. LEC.: 20090423

OBSERVACIONES: Reforma la fracción I del artículo 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.- Se dictamina conjuntamente con Iniciativa presentada por el Dip. Juan Nicasio Guerra Ochoa PRD, el día 5 de febrero de 2008.- En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal por 296 votos. Pasa a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Propone textualmente que: El juicio de amparo se seguirá siempre a instancia de cualquier persona que invoque un interés legítimo. En los casos en los que se promueva amparo en contra de actos o resoluciones emitidos por órganos jurisdiccionales, administrativos o laborales se requerirá ser titular de un interés jurídico, entendido como derecho subjetivo.

0646

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I
INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 20 de la Ley Federal de Derechos

FECHA PRESENT.: 20070425
PRESENTADA POR: Dip. José Jacques y Medina, PRD
TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público
FECHA 1a. LEC.: 20071016
FECHA 2a. LEC.: 20071018 PUBLIC. D.O.F.: 20071224

OBSERVACIONES: Se REFORMAN los artículos 8, último párrafo; 12; 16; 18 - A ; 20 fracciones II y III, segundo y el actual último párrafos; 24, fracción III; 29, fracción VII; 29-B, fracciones I, incisos a), numeral 1, segundo párrafo, b), numerales 1, segundo párrafo, 2, segundo párrafo y 3, segundo párrafo, c), segundo párrafo, d), segundo párrafo, e), segundo párrafo, f), segundo párrafo, g), segundo párrafo, h), segundo párrafo, i), numerales 1, segundo párrafo y 2, segundo párrafo, j), numeral 1, segundo párrafo y k), primer párrafo, y IV, primer párrafo; 29-D, fracciones I, incisos a) y b), II, incisos a), b) y c), III, incisos a) y b) y último párrafo, IV, incisos a) y b) y último párrafo, V, incisos a), b) y c) y último párrafo, VI, incisos a) y b) y último párrafo, VII, incisos a), b) y c), VIII, segundo párrafo, X, incisos, a), b) y c), XI, inciso a), y tercer párrafo, XII, incisos, a), b) y c) y último párrafo, XIII, incisos, a), b) y c) y último párrafo, XIV, inciso b), XV, inciso b) y último párrafo, XVI, inciso b), XVII, inciso b), XVIII, incisos, a), b) y c) y tercer párrafo, y XIX, segundo párrafo; 29-E, fracciones II, segundo párrafo, III, segundo párrafo, IV, segundo párrafo, V, segundo párrafo, VI, segundo párrafo, XI, segundo párrafo, XII, segundo párrafo, XIV, segundo párrafo, XVIII, segundo párrafo, XX, segundo párrafo, XXI, incisos a) y b), XXII, incisos a) y b) y XXIII, segundo párrafo; 29-F, fracciones I, incisos a), numeral 1, segundo párrafo, c), segundo párrafo y e), segundo párrafo y III; 31, fracción I, primer párrafo; 31-B; 32; 33; 40, inciso 1) y segundo párrafo; 49, fracción III, primer párrafo; 78; 162, apartados A y B; 167, primer párrafo; 171-A, primer párrafo y fracción II; 187, apartados A, fracciones I y VII, B, fracción I, E, fracción I, primer párrafo y F, fracción IV; 194-K, segundo párrafo; 194-L, segundo párrafo; 194-T, fracciones II, III, IV, VII y VIII; 194-T-1, primer párrafo, fracción I y último párrafo; 195-A, fracciones I, incisos a) y b), II y III, incisos a), b) y c); 198, fracción I, en el apartado correspondiente al Área de Protección de Flora y Fauna Islas del Golfo de California; 198-A, fracción I y la denominación del Parque Nacional Yaxchilán; 263, penúltimo párrafo; 276; 277; 278, segundo párrafo; 278-B, fracciones I, incisos a) y b), II, III, primer párrafo, incisos b), primer párrafo, d) y e), IV, incisos b), Tabla C "Efluentes no Municipales" y segundo párrafo y c), cuarto y sexto párrafos, y V; 278-C; 281-A, segundo y tercer párrafos; 282, fracciones V y VII; 282-C, Tabla IV y último párrafo; 283; 284, primer párrafo, fracciones I, II y VI, y último párrafo; 285; 288-E, primer párrafo; y 288-G; se ADICIONAN los artículos 8º. fracción IX y último párrafo pasando el actual último párrafo a ser penúltimo párrafo; 29, fracciones XXI y XXII; 29-B, fracción I, inciso a), numeral 3 e inciso I); 29-E, fracciones XVI, incisos a) y b) y XXI, último párrafo; 29-F, fracción I, incisos a), numeral 3 y g); 29-K, fracción V, penúltimo párrafo; 40, penúltimo párrafo; 61-A; 61-B; 61-C; 105, último párrafo; 192-C, fracción V; 194-T, último párrafo; 194-T-5; 194-T-6; 194-X; 195-A, fracción I, inciso c); 278-A, rubro denominado "CUERPOS RECEPTORES TIPO A" comprendiendo primero y segundo párrafos y un último párrafo al rubro denominado "CUERPOS RECEPTORES TIPO B"; 278-B, fracciones IV, inciso d), VI, VII y VIII; 279; 288-A-2; 288-A-3, y 288-D-1, y se DEROGAN los artículos 4, décimo primero, décimo segundo, décimo tercero y décimo cuarto párrafos; 29-E, fracción XVI, segundo párrafo; 29-M; 31, último párrafo; 56, fracción III, inciso b); 57, fracción IV, inciso b); 58, fracción III, inciso b); 85-A; 186, fracción IX; 191-D; 278-A, último párrafo; 278-B, fracción IV, inciso b), último párrafo; 282-A; 282-D; Se Reforma el artículo Quinto Transitorio del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos, en materia de hidrocarburos y se derogan y reforman diversas disposiciones del Decreto que reforma diversa disposiciones del Título Segundo, Capítulo XII, de la Ley Federal de Derechos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de diciembre de 2005, el cual a su vez fue publicado en ese órgano de difusión el 1 de octubre de 2007, de la Ley Federal de Derechos; Se Dictamina conjuntamente con las siguientes Iniciativas.- Iniciativa que reforma el artículo 8 de la Ley Federal de Derechos, del Diputado Amador Campos Aburto, del Partido de la Revolución Democrática, de fecha 12 de diciembre de 2006. Iniciativa que reforma los artículos 254 y 258 de la Ley Federal de Derechos, del Diputado Raúl Cervantes Andrade del Partido Revolucionario Institucional, de fecha 8 de febrero de 2007. Iniciativa que reforma el último párrafo del apartado A) del artículo 223 de la Ley Federal de Derechos, del Senador

Silvano Aureoles Conejo del Partido de la Revolución Democrática, de fecha 1 de marzo de 2007. Iniciativa que reforma el artículo 232-D de la Ley Federal de Derechos, del Diputado Nabor Ochoa López del Partido Acción Nacional, de fecha 27 de marzo de 2007. Iniciativa que reforma el artículo 223 de la Ley Federal de Derechos, de la Diputada Marina Arvizu Rivas del entonces Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina, de fecha 24 de abril de 2007. Iniciativa con Proyecto de Decreto que Reforma el artículo 232-C de la Ley Federal de Derechos, de los Diputados Amador Campos Aburto y Jesús Evodio Velázquez Aguirre del Partido de la Revolución Democrática, de fecha 6 de junio de 2007. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos y de la Ley de Coordinación Fiscal, del Senador Tomás Torres Mercado del Partido de la Revolución Democrática, de fecha 18 de septiembre de 2007. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 18-A de la Ley Federal de Derechos, del Diputado Manuel Cárdenas Fonseca del Partido Nueva Alianza, de fecha 18 de septiembre de 2007. Iniciativa que reforma el artículo 261 de la Ley Federal de Derechos, de los Diputados Fernando Moctezuma Pereda y Arturo Martínez Rocha, del Grupo Parlamentario del PRI, de fecha 20 de septiembre de 2007.- En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Para fijar posición de su Grupo Parlamentario: Dip. Manuel Cárdenas Fonseca (Nueva Alianza); Dip. Octavio Martínez Vargas (PRD); Dip. Carlos Alberto Puente Salas (PVEM); Dip. Luis Xavier Maawad Robert (PAN); Dip. Ismael Ordaz Jiménez (PRI) .-Aprobado en lo general y en lo particular los artículos no reservados, en votación nominal por 374 votos y 6 abstenciones. En votación económica se desechó la propuesta del Dip. Felton González. En votación económica se desechó la propuesta del Dip. Cárdenas Fonseca. En votación económica se desechó la propuesta del Dip. Mendívil Amparán. En votación nominal se desechó la propuesta del Dip. Espinosa Abuxapqui, por 66 votos en pro, 232 en contra y 8 abstenciones. En votación económica se desechó la propuesta del Dip. Laviada Hernández. En votación nominal se desechó la propuesta de la Dip. Joaquín Coldwell, por 88 votos en pro, 212 en contra y 9 abstenciones. En votación económica se desechó la propuesta del Dip. Jacques y Medina. En votación económica se admitió a discusión la propuesta del Dip. Buganza Salmerón. En votación nominal se aprobó el artículo 20 con la modificación admitida, por 298 votos. En votación económica se admitió a discusión la propuesta del Dip. Del Río Virgen. En votación nominal se aprobó el artículo 288-G con la modificación admitida, así como la adición de un Séptimo Transitorio, por 289 votos, 2 en contra y 1 abstención. En votación nominal se admitió a discusión la propuesta del Dip. Mendívil Amparán por 154 votos, 123 en contra y 2 abstenciones. En votación económica se aprobó turnar la propuesta admitida del Dip. Mendívil Amparán a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Recursos Hidráulicos para su análisis y dictamen. En votación nominal se aprobaron los artículos 8, 16, 18-A y Primero y Segundo Transitorios en los términos del dictamen, por 276 votos, 27 en contra y 6 abstenciones. Pasa al Senado de la República para los efectos constitucionales

CONTENIDO: Pretende disminuir las cantidades por concepto de pago de derechos, por la expedición de pasaportes ordinarios y documentos de identidad y viaje hasta por 1 año, 5 años, 10 años, así como por la expedición de pasaportes oficiales hasta por 1 año, 2 años y por el refrendo de pasaportes oficiales. Establecer que las personas que comprueben que necesitan viajar al extranjero por motivos de salud, quedarán exentas del pago de derechos por la expedición de pasaportes ordinarios y documentos de identidad y viaje hasta por 1 año.

0625

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 28 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores

FECHA PRESENT.: 20070425

PRESENTADA POR: Dip. Arnulfo Elías Cordero Alfonso, PRI

TURNADA A COMS: Atención a Grupos Vulnerables
FECHA 1a. LEC.: 20080214
FECHA 2a. LEC.: 20080219 PUBLIC. D.O.F.: 20090624

OBSERVACIONES: Adiciona una fracción XXX al artículo 28 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.- En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Para fundamentar: Dip. María Esperanza Morelos Borja (PAN); Para hablar en pro: Dip. David Sánchez Camacho (PRD); Dip. Blanca Luna Becerril (Nueva Alianza) Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal por 378 votos y 1 en contra. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Propone crear un registro de todas las instituciones públicas y privadas de casas hogar, albergues, residencias de día o centros de atención, para verificar las condiciones de funcionamiento, capacitación de personal, modelo de atención y condiciones de calidad de vida de las personas adultas mayores

0648

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I
INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 62 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente

FECHA PRESENT.: 20070425
PRESENTADA POR: Dip. Jorge Godoy Cárdenas, Convergencia
TURNADA A COMS: Medio Ambiente y Recursos Naturales
FECHA 1a. LEC.: 20080930
FECHA 2a. LEC.: 20081007

OBSERVACIONES: Agrega un párrafo segundo al artículo 62 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.- En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal por 325 votos. Pasó a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Propone que las modificaciones territoriales de las Áreas Naturales Protegidas sólo podrán ser para ampliar su extensión, con excepción de su zona núcleo. Así como que las modificaciones del uso del suelo o cualquiera de las disposiciones con las que esta fue creada inicialmente, únicamente podrán modificarse para elevar el grado de protección de los recursos existentes dentro de las mismas.

0649

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I
INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20070425
PRESENTADA POR: Dip. Alliet Mariana Bautista Bravo, PRD
TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales
FECHA 1a. LEC.: 20090423

OBSERVACIONES: Reforma la denominación del Capítulo I del Título Primero; el segundo párrafo del artículo 3o.; el artículo 13; los párrafos primero y segundo del artículo 14; el segundo párrafo del artículo 17; el tercer párrafo del artículo 19; el apartado A y la fracción IV del apartado B del artículo 20; los artículos 29 y

33; la fracción X del artículo 89; los párrafos primero, segundo y cuarto del apartado B del artículo 102; la fracción I del artículo 103; el inciso e) de la fracción II del artículo 105; la fracción III del artículo 109, y el artículo 133. Se adicionan un cuarto párrafo al artículo 10.; un segundo párrafo al artículo 15; los párrafos quinto, sexto, séptimo y octavo del artículo 17; un segundo párrafo a la fracción X del artículo 89; los incisos g) y h) de la fracción II del artículo 105; un tercer párrafo al artículo 113 y un segundo párrafo al artículo 133; todos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.- Se dictamina conjuntamente con Iniciativa presentada por el Dip. Eduardo Sergio De la Torre Jaramillo (Alternativa) el 21 de noviembre de 2006. Iniciativa suscrita por la Dip. Gloria Lavara Mejía (PVEM) el 7 de diciembre de 2006. Iniciativa presentada por el Dip. Édgar Mauricio Duck Núñez (PAN) el 21 de diciembre de 2006. Iniciativa presentada por el Dip. César Horacio Duarte Jáquez (PRI) a nombre propio y de la Dip. Elizabeth Morales García (PRI), el 08 de febrero de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Pablo Leopoldo Arreola Ortega (PT) a nombre del Grupo Parlamentario del PT, 27 de febrero de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Alfonso Rolando Izquierdo Bustamante (PRI) el 29 de marzo de 2007. Iniciativa presentada por la Dip. Dora Alicia Martínez Valero (PAN) el 25 de abril de 2007. Iniciativa presentada por la Dip. Maricela Contreras Julián (PRD) a nombre del Dip. Gerardo Villanueva Albarrán (PRD) el 11 de julio de 2007. Iniciativa suscrita por el Dip. Gerardo Villanueva Albarrán (PRD) 25 de julio de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. José Gildardo Guerrero Torres (PAN) el 6 de septiembre de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Francisco Fraile García (PAN) el 11 de octubre de 2007. Iniciativa presentada por la Dip. Aurora Cervantes Rodríguez (PRD) el 16 de octubre de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Juan Manuel San Martín Hernández (PRD) el 16 de octubre de 2007. Iniciativa presentada por la Dip. Holly Matus Toledo (PRD) el 8 de noviembre de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Obdulio Ávila Mayo (PAN) el 29 de noviembre de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Juan Enrique Barrios Rodríguez (PAN) el 4 de diciembre de 2007. Iniciativa suscrita por la Dip. Patricia Obdulia de Jesús Castillo Romero (Convergencia) el 13 de diciembre de 2007. Iniciativa suscrita por el Dip. Carlos Madrazo Limón (PAN) el 13 de diciembre de 2007. Iniciativa presenta por el Dip. Pablo Leopoldo Arreola Ortega (PT) el 20 de enero de 2008. Iniciativa presentada por el Dip. Adolfo Mota Hernández (PRI) el 16 de enero de 2008. Iniciativa presentada por la Dip. Rosa Elva Soriano Sánchez (PRD) el 5 de febrero de 2008. Iniciativa suscrita por el Dip. Leonardo Magallón Arceo (PAN) el 30 de abril de 2008. Iniciativa suscrita por el Dip. Irene Aragón Castillo (PRD) el 30 de abril de 2008. Iniciativa presentada por la Dip. Ruth Zavaleta Salgado (PRD) el 14 de mayo de 2008. Cuatro iniciativas suscritas por diputados de los Grupos Parlamentarios del PRD, PRI, PT, de Convergencia, Alternativa y Nueva Alianza, el 24 de abril de 2008. Iniciativa suscrita por legisladores de diversos Grupos Parlamentarios el 24 de abril de 2008. Iniciativa presentada por la Dip. Adriana Díaz Contreras (PRD) el 11 de junio de 2008. Iniciativa suscrita por la Dip. Beatriz Collado Lara (PAN) el 27 de agosto de 2008. Iniciativa presentada por el Dip. Alejandro Chanona Burguete (Convergencia) el 30 de julio de 2008. En sesión vespertina del día 23 de abril de 2009, en votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal por 287 votos y 1 en contra. Pasa a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Propone dotar de facultades tanto al titular de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos como a los titulares de las entidades federativas para interponer acciones de inconstitucionalidad en contra de tratados internacionales celebrados por el Estado mexicano, leyes federales o locales que vulneren derechos humanos.

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I
INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20070425

PRESENTADA POR: Dip. Layda Sansores San Román, Convergencia; Suscrita por diputados
de los grupos parlamentarios de Convergencia, PRD y PT

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales; Justicia

FECHA 1a. LEC.: 20071211

FECHA 2a. LEC.: 20071212 PUBLIC. D.O.F.: 20080618

OBSERVACIONES: Se reforman los artículos 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22; las fracciones XXI y XIII del 73; la fracción VII del artículo 115 y la la fracción XIII del apartado B del artículo 123.- Se dictamino conjuntamente con las siguientes iniciativas: Iniciativa presentada por el Dip. Jesús de León Tello (PAN) el 29 de septiembre de 2006. Iniciativa presentada por el Dip. César Octavio Camacho Quiroz (PRI) a nombre propio y de los Dips. Felipe Borrego Estrada (PAN), Raymundo Cárdenas Hernández (PRD) y Faustino Javier Estrada González (PRI) el 19 de diciembre de 2006. Iniciativas presentadas por el Dip. César Octavio Camacho Quiroz (PRI) el 6 y 29 de marzo de 2007. 5 Iniciativas presentadas por el Dip. Andrés Lozano Lozano (PRD) a nombre propio y de diversos Diputados del Grupo Parlamentario del PRD el 4 de octubre de 2007. En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Se desechó la proposición de moción suspensiva propuesta por el Dip. González Garza. Aprobado en lo general y en lo particular respecto de los artículos no impugnados, en votación nominal por 366 votos, 53 en contra y 8 abstenciones. se desecharon las propuestas del Dip. Pedro Cortés. se desecharon las propuestas del Dip. Del Río Virgen. Se desecharon las propuestas de la Dip. Oliva Fragoso. Se desecharon las propuestas de la Dip. Alavez Ruíz. Se desecharon las propuestas del Dip. Gutiérrez Calzadilla. Se desecharon las propuestas del Dip. Bravo Padilla. Se desecharon las propuestas del Dip. Arellano Pulido. Se desecharon las propuestas del Dip. Mendoza Arellano. Se desecharon las propuestas del Dip. Suárez del Real. Se admitieron a discusión y se desecharon las propuestas del Dip. Solís Parga. Se desecharon las propuestas del Dip. Altamirano Toledo. Se desecharon las propuestas del Dip. Barreiro Pérez. Se desecharon las propuestas de la Dip. Conde Rodríguez. Se desecharon las propuestas del Dip. Cuevas Córdova. Se desechó la propuesta del Dip. Garay Ulloa. Aprobado el artículo 16 párrafo séptimo en los términos del dictamen, en votación nominal por 271 votos, 114 en contra y 1 abstención. Aprobados los artículos 16, 17, 18, 19, 20, 21, 73 y segundo transitorio con las modificaciones propuestas por las Comisiones y aceptadas por la Asamblea y en los términos del dictamen, según correspondió, en votación nominal por 301 votos y 94 en contra. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.- En fecha 01 de febrero de 2008 se devolvió a la Cámara de Diputados para los efectos del inciso e) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. El día 19 de febrero de 2008, se presenta fe de erratas.- En fecha 21 de febrero 2008 se le dio 1ª lectura de segunda vuelta. El día 26 de febrero se presenta la discusión en votación económica se le dispensó la Lectura. En votación económica se admitió la modificación presentada por las Comisiones. En votación económica se desechó la propuesta del Dip. Ortega Martínez. Aprobado en lo general y en lo particular el artículo 16 con las modificaciones aprobadas por el Senado de la República y la Cámara de Diputados, en votación nominal por 462 votos, 6 en contra y 2 abstenciones. Se instruyó hacer las adecuaciones correspondientes a los artículos transitorios del proyecto de decreto. Se devuelve al Senado de la República para sus efectos constitucionales. El día 28 de mayo de 2008 se presenta Proyecto Declaratoria.

CONTENIDO: Pretende garantizar la vigencia en nuestro país del debido proceso en materia penal; Recuperar la confianza en la justicia penal y sus instituciones; Hacer más eficiente la persecución e investigación de los delitos y el trabajo de los tribunales penales; Asegurar la protección, asistencia y participación de las víctimas en el proceso penal.

0632

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos

FECHA PRESENT.: 20070425

PRESENTADA POR: Dip. Dora Alicia Martínez Valero, PAN

TURNADA A COMS: Unidas de Puntos Constitucionales; Derechos Humanos

FECHA 1a. LEC.: 20090423

OBSERVACIONES: Reforman los artículos 30, en su segundo párrafo; 33, en su primer párrafo; 71 en su último párrafo; 73, fracción XXI, en su primer párrafo; 89 fracción X; 102 párrafo B; 103 fracción I, 107 fracción I, 110, en su párrafo primero; y 111 párrafo primero; y se adicionan un segundo párrafo al artículo 1º, recorriéndose los demás en su orden; un segundo párrafo al artículo 15; una fracción IV del artículo 71; un tercer párrafo a la fracción XXI del artículo 73; una fracción XI del artículo 76; un noveno párrafo y un último párrafo, apartado B, del artículo 102; un segundo párrafo a la fracción II del artículo 107, todos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y reforma el artículo 48 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.- Se dictamina conjuntamente con Iniciativa presentada por el Dip. Eduardo Sergio De la Torre Jaramillo (Alternativa) el 21 de noviembre de 2006. Iniciativa suscrita por la Dip. Gloria Lavara Mejía (PVEM) el 7 de diciembre de 2006. Iniciativa presentada por el Dip. Édgar Mauricio Duck Núñez (PAN) el 21 de diciembre de 2006. Iniciativa presentada por el Dip. César Horacio Duarte Jáquez (PRI) a nombre propio y de la Dip. Elizabeth Morales García (PRI), el 08 de febrero de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Pablo Leopoldo Arreola Ortega (PT) a nombre del Grupo Parlamentario del PT, 27 de febrero de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Alfonso Rolando Izquierdo Bustamante (PRI) el 29 de marzo de 2007. Iniciativa presentada por la Dip. Alliet Mariana Bautista Bravo (PRD) el 25 de abril de 2007. Iniciativa presentada por la Dip. Maricela Contreras Julián (PRD) a nombre del Dip. Gerardo Villanueva Albarrán (PRD) el 11 de julio de 2007. Iniciativa suscrita por el Dip. Gerardo Villanueva Albarrán (PRD) 25 de julio de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. José Gildardo Guerrero Torres (PAN) el 6 de septiembre de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Francisco Fraile García (PAN) el 11 de octubre de 2007. Iniciativa presentada por la Dip. Aurora Cervantes Rodríguez (PRD) el 16 de octubre de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Juan Manuel San Martín Hernández (PRD) el 16 de octubre de 2007. Iniciativa presentada por la Dip. Holly Matus Toledo (PRD) el 8 de noviembre de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Obdulio Ávila Mayo (PAN) el 29 de noviembre de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Juan Enrique Barrios Rodríguez (PAN) el 4 de diciembre de 2007. Iniciativa suscrita por la Dip. Patricia Obdulía de Jesús Castillo Romero (Convergencia) el 13 de diciembre de 2007. Iniciativa suscrita por el Dip. Carlos Madrazo Limón (PAN) el 13 de diciembre de 2007. Iniciativa presenta por el Dip. Pablo Leopoldo Arreola Ortega (PT) el 20 de enero de 2008. Iniciativa presentada por el Dip. Adolfo Mota Hernández (PRI) el 16 de enero de 2008. Iniciativa presentada por la Dip. Rosa Elva Soriano Sánchez (PRD) el 5 de febrero de 2008. Iniciativa suscrita por el Dip. Leonardo Magallón Arceo (PAN) el 30 de abril de 2008. Iniciativa suscrita por el Dip. Irene Aragón Castillo (PRD) el 30 de abril de 2008. Iniciativa presentada por la Dip. Ruth Zavaleta Salgado (PRD) el 14 de mayo de 2008. Cuatro iniciativas suscritas por diputados de los Grupos Parlamentarios del PRD, PRI, PT, de Convergencia, Alternativa y Nueva Alianza, el 24 de abril de 2008. Iniciativa suscrita por legisladores de diversos Grupos Parlamentarios el 24 de abril de 2008. Iniciativa presentada por la Dip. Adriana Díaz Contreras (PRD) el 11 de junio de 2008. Iniciativa suscrita por la Dip. Beatriz Collado Lara (PAN) el 27 de agosto de 2008. Iniciativa presentada por el Dip. Alejandro Chanona Burguete (Convergencia) el 30 de julio de 2008. En sesión

vespertina del día 23 de abril de 2009, en votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal por 287 votos y 1 en contra. Pasa a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Pretende incorporar la figura de los derechos humanos, su protección y defensa en todos los sectores previstos en la Carta Magna y el reconocimiento de los tratados internacionales en dicha materia como disposiciones que se encuentran en el mismo nivel constitucional, precisar la jerarquía constitucional del sistema de normas, facultar a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos para ejercer la acción de inconstitucionalidad en contra de dichos instrumentos internacionales que violen o vulneren dichos derechos, así como incluir a su titular dentro de los servidores públicos sujetos a juicio político y declaración de procedencia

0644

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, del Código Federal de Procedimientos Penales y de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada

FECHA PRESENT.: 20070425

PRESENTADA POR: Dip. Laura Angélica Rojas Hernández, PAN; Dip. Liliana Carbajal Méndez, PAN; Dip. Esmeralda Cárdenas Sánchez, PAN.

TURNADA A COMS: Unidas de Justicia; Seguridad Pública

FECHA 1a. LEC.: 20090324

FECHA 2a. LEC.: 20090414

OBSERVACIONES: Adicionan un Capítulo II-BIS al Título Octavo del Libro Segundo, así como los artículos 202 Ter y 278 Bis; se reforman los artículos 366 Ter y 366 Quáter, todos del Código Penal Federal, reforman los incisos 13) y 23) de la fracción I del artículo 194 del Código Federal de Procedimientos Penales, reforma la fracción V del artículo 2 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada. Se dictamina conjuntamente con Iniciativa suscrita por la Dip. Laura Angélica Rojas Hernández (PAN) el 22 de abril de 2008.- En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal por 309 votos y 2 abstenciones. Pasó a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Plantea un tipo penal autónomo e independiente del delito equiparado de turismo sexual, en donde no tenga que acreditarse previamente el mencionado turismo, para actualizarse la conducta penal, bastará en todo caso que se realice práctica sexual como personas menor de edad o persona que no tenga capacidad para comprender el significado del hecho o capacidad para resistirlo, a cambio de un pago o cualquier otro beneficio

0656

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto por el que se reforman los artículos 44 y 45 de la Ley de Coordinación Fiscal

FECHA PRESENT.: 20070426

PRESENTADA POR: Sen. Ramón Galindo Noriega, PAN

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público, con opinión; Fortalecimiento al Federalismo

FECHA 1a. LEC.: 20070913

OBSERVACIONES: Se Reforman los artículos 20., cuarto, quinto y sexto párrafos; 2-A, segundo párrafo; 40.; 50.; 60., tercer y cuarto párrafos; 70., último párrafo; 90., quinto párrafo; 11, último párrafo; 11-A, primer y cuarto párrafos; 15, tercer párrafo; 37; 44, tercer párrafo; 46, segundo párrafo, y 49, primer párrafo; se ADICIONAN los artículos 20.-A, último párrafo; 40 - A; 40.- B; 10-C; 10-D; 10-E; 27, segundo,tercero, cuarto y quinto párrafos; 46, último párrafo; 50, cuarto párrafo, pasando los actuales cuarto y quinto párrafos a ser quinto y sexto párrafos respectivamente, y 51, y se DEROGAN los artículos 20, noveno párrafo; 30., primer y segundo párrafos, y 11-A, quinto párrafo, de la Ley de Coordinación Fiscal; Se ABROGA la Ley del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 1980; El artículo tercero de este Decreto entrara en vigencia el 1o. de enero de 2012; Se REFORMAN los artículos 20.- A, 20.-B y el artículo 27, fracción I y se adicionan el artículo 7, quinto párrafo, pasando los actuales párrafos quinto y sexto de dicho artículo a ser sexto y séptimo, y el artículo 8, fracción I, inciso a), de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios; Las reformas y adiciones a los artículos 20.- A, 20.-B, 70. y 80. de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, entraran en vigor a los quince días naturales siguientes a la fecha de publicación de este Decreto en el Diario Oficial de la Federación .- Se dictaminó conjuntamente con las siguientes iniciativas: Iniciativa presentada por el Dip. José Rosas Aispuro Torres, a nombre propio y del Dip. Emilio Gamboa Patrón (PRI) el 6 de diciembre de 2006. Iniciativa presentada por el Sen. Alejandro Moreno Cárdenas (PRI) el 12 de diciembre de 2006. Iniciativa presentada por el Dip. José Rosas Aispuro Torres (PRI) el 14 de diciembre de 2006. Iniciativa presentada por el Dip. Luis Enrique Benítez Ojeda (PRI) el 14 de diciembre de 2006. Iniciativa presentada por el Dip. Armando Enríquez Flores (PAN) el 29 de diciembre de 2006. Iniciativa presentada por el Sen. Ulises Ramírez Núñez (PAN) el 22 de diciembre de 2006. Iniciativa presentada por el Congreso del Estado de Jalisco el 17 de enero de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Gerardo Villanueva Albarrán (PRD) el 6 de febrero de 2007. Iniciativa presentada por la Sen. Minerva Hernández Ramos (PRD) el 15 de febrero de 2007. Iniciativa presentada por el Sen. Ricardo Olivares Sánchez (PRD) el 22 de febrero de 2007. Iniciativa presentada por el Sen. Alfonso Elías Serrano (PRI) el 13 de marzo de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Narcizo Alberto Amador Leal (PRI) el 20 de marzo de 2007. Iniciativa presentada por el Sen. Fernando E. Ortega Bernés (PRI) el 22 de marzo de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Fernando Enrique Mayans Canabal (PRD) el 27 de marzo de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Narcizo Alberto Amador Leal (PRI) el 11 de abril de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Narcizo Alberto Amador Leal (PRI) el 11 de abril de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Manuel Cárdenas Fonseca (Nueva Alianza) el 12 de abril de 2007. Iniciativa presentada por el Sen. Juan Bueno Torio (PAN) el 24 de abril de 2007. Iniciativa presentada por el Sen. Melquiades Morales Flores (PRI) el 24 de abril de 2007. Iniciativa presentada por el Sen. Ulises Ramírez Núñez (PAN) el 26 de abril de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Mario Salazar Madera, a nombre propio y de la Dip. Alma Eduvigis Alcaraz Hernández (PAN), el 4 de junio de 2007. Iniciativa suscrita por el Ejecutivo Federal y presentada el 20 de junio de 2007. Iniciativa presentada por los Dips. David Figueroa Ortega y Luis Gerardo Serrato Castell (PAN) el 29 de junio de 2007. Iniciativa presentada por el Congreso del estado de San Luis Potosí el 10 de julio de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Christián Martín Lujano Nicolás (PAN) el 03 de septiembre de 2007.-Quedó de Primera Lectura. Por acuerdo de la Junta de Coordinación Política se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, los artículos no impugnados por 313 votos, 154 en contra y 2 abstenciones, se desechó la modificación propuesta de los Dips. Herrera Solís, Guerra Ochoa y Mayans Canabal. se desecharon las modificaciones propuestas por el Dip. Varela López. Aprobados los artículos 2 y 4 de la Ley de Coordinación Fiscal, en los términos del dictamen 303 votos, 136 en contra y 6 abstenciones. se aceptó la modificación propuesta por el Dip. Puente Salas. Aprobado el artículo 4-A con las modificaciones admitidas por 288 votos, 125 en contra y 4 abstenciones , aprobado el artículo 4-A fracción I, inciso d) y fracción II párrafo quinto en los términos del dictamen por 287 votos, 127 en contra y 4 abstenciones. Aprobado el artículo 6 en

los términos del dictamen por 307 votos, 135 en contra y 12 abstenciones. se desechó la propuesta por el Dip. Del Río Virgen. Aprobados los artículos 10-C y 51 en los términos del dictamen por 292 votos, 146 en contra y 6 abstenciones. por 34 votos en pro, 294 en contra y 103 abstenciones, se desechó la propuesta del Dip. Vela González. Aprobado el artículo Sexto Transitorio en los términos del dictamen por 272 votos, 136 en contra y 8 abstenciones. Pasa al Senado de la República para los efectos constitucionales.

CONTENIDO: Dice textualmente: El Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, entregará a las entidades federativas el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal con base en los criterios que el Consejo Nacional de Seguridad Pública, a propuesta de la Secretaría de Gobernación, determine utilizando para la distribución de los recursos, criterios que incorporen el número de habitantes de los estados y del Distrito Federal; el índice de ocupación penitenciaria; la tasa de crecimiento anual de indiciados y sentenciados; así como el avance en la aplicación del Programa Nacional de Seguridad Pública en materia de profesionalización, equipamiento, modernización tecnológica e infraestructura. A su vez, las entidades federativas asignarán a los municipios el 35 por ciento de los recursos que la federación distribuye a las entidades federativas, a través del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los estados y del Distrito Federal. La información relacionada con las fórmulas y variables utilizadas en el cálculo para la distribución y el resultado de su aplicación que corresponderá a la asignación por cada estado y el Distrito Federal, deberá publicarse en el Diario Oficial de la Federación a más tardar el 31 de enero del ejercicio fiscal de que se trate. Los convenios celebrados entre las partes integrantes del Sistema Nacional, deberán firmarse en un término no mayor a sesenta días contados a partir de la publicación antes mencionada.

0702

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 88 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20070426

PRESENTADA POR: Dip. José Jesús Reyna García, PRI; Dip. Mauricio Ortiz Proal, PRI

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

FECHA 1a. LEC.: 20080619

FECHA 2a. LEC.: 20080620 PUBLIC. D.O.F.: 20080829

OBSERVACIONES: Reforma y adiciona el artículo 88 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.- En Periodo Extraordinario se dictamina conjuntamente con Iniciativa presentada por la Dip. María Eugenia Campos Galván (PAN) el 21 de diciembre de 2006 Iniciativa presentada por el Congreso del estado de Colima el 3 de marzo de 2007. Iniciativa suscrita por los Dips. Jorge Zermeño Infante y Jesús de León Tello (PAN) el 26 de abril de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Alejandro Chanona Burguete (Convergencia) el 13 de junio de 2007. Iniciativa presentada por la Dip. Yadhira Yvette Tamayo Herrera (PAN) el 11 de junio de 2008.- En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal por 295 votos, 94 contra y 19 abstenciones. Pasa a las Legislaturas estatales para los efectos constitucionales.- El día 13 de agosto de 2008, la Secretaría realizó el cómputo respectivo, de conformidad con el artículo 135 constitucional, dando fe de la aprobación de 17 congresos estatales. La Presidencia declaró reformado el artículo 88 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turnó al Ejecutivo Federal para efectos de publicación en el Diario Oficial de la Federación.

CONTENIDO: Propone el permitir que el presidente de la República se ausente de territorio nacional por un periodo que no exceda de 10 días naturales sin necesidad

de solicitar autorización al Congreso de la Unión. Así como que cuando su ausencia sea menor a este plazo, solo deberá presentar a la Cámara de Senadores, informe previo en el que precise los motivos del viaje.

0705

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que adiciona una fracción I Bis al artículo 389, y los artículos 389 Bis y 389 Bis 1 a la Ley General de Salud

FECHA PRESENT.: 20070426

PRESENTADA POR: Dip. Ector Jaime Ramírez Barba, PAN

TURNADA A COMS: Salud

FECHA 1a. LEC.: 20071025

FECHA 2a. LEC.: 20071106

OBSERVACIONES: Adiciona una fracción I Bis al artículo 389 y los artículos 389 Bis y 389 Bis 1 a la Ley General de Salud.- fundamenta el dictamen: Dip. Ector Jaime Ramírez Barba (PAN).- Para fijar posición de su Grupo Parlamentario: Dip. María Oralia Vega Ortiz (PRI); Dip. Maricela Contreras Julián (PRD); Dip. José Antonio Muñoz Serrano (PAN).- En votación económica se dispensó la Segunda Lectura.- En votación económica se aceptó la modificación presentada por la Comisión.- Aprobado en lo general y en lo particular con la modificación aceptada, en votación nominal por 361votos.- Pasa al Senado de la República para los efectos constitucionales.

CONTENIDO: Pretende facultar a autoridades de salud para que a través de profesionales de la medicina o personas autorizadas se expidan los certificados de nacimiento, los cuales serán requeridos por las autoridades del Registro Civil a quienes pretendan declarar el nacimiento de 1 persona.

0654

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma a la Ley de Coordinación Fiscal, para crear el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

FECHA PRESENT.: 20070426

PRESENTADA POR: Sen. Ulises Ramírez Núñez, PAN

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público, con opinión; Fortalecimiento al Federalismo

FECHA 1a. LEC.: 20070913

PUBLIC. D.O.F.: 20071221

OBSERVACIONES: Se Reforman los artículos 2o., cuarto, quinto y sexto párrafos; 2-A, segundo párrafo; 4o.; 5o.; 6o., tercer y cuarto párrafos; 7o., último párrafo; 9o., quinto párrafo; 11, último párrafo; 11-A, primer y cuarto párrafos; 15, tercer párrafo; 37; 44, tercer párrafo; 46, segundo párrafo, y 49, primer párrafo; se ADICIONAN los artículos 2o.-A, último párrafo; 4o - A; 4o.- B; 10-C; 10-D; 10-E; 27, segundo,tercero, cuarto y quinto párrafos; 46, último párrafo; 50, cuarto párrafo, pasando los actuales cuarto y quinto párrafos a ser quinto y sexto párrafos respectivamente, y 51, y se DEROGAN los artículos 2o, noveno párrafo; 3o., primer y segundo párrafos, y 11-A, quinto párrafo, de la Ley de Coordinación Fiscal; Se ABROGA la Ley del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 1980; El artículo tercero de este Decreto entrara en vigencia el 1o. de enero de 2012; Se REFORMAN los artículos 2o.- A, 2o.-B y el artículo 27, fracción I y se adicionan el artículo 7, quinto párrafo,

pasando los actuales párrafos quinto y sexto de dicho artículo a ser sexto y séptimo, y el artículo 8, fracción I, inciso a), de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios; Las reformas y adiciones a los artículos 20.- A, 20.-B, 70. y 80. de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, entraran en vigor a los quince días naturales siguientes a la fecha de publicación de este Decreto en el Diario Oficial de la Federación .- Se dictaminó conjuntamente con las siguientes iniciativas: Iniciativa presentada por el Dip. José Rosas Aispuro Torres, a nombre propio y del Dip. Emilio Gamboa Patrón (PRI) el 6 de diciembre de 2006. Iniciativa presentada por el Sen. Alejandro Moreno Cárdenas (PRI) el 12 de diciembre de 2006. Iniciativa presentada por el Dip. José Rosas Aispuro Torres (PRI) el 14 de diciembre de 2006. Iniciativa presentada por el Dip. Luis Enrique Benítez Ojeda (PRI) el 14 de diciembre de 2006. Iniciativa presentada por el Dip. Armando Enríquez Flores (PAN) el 29 de diciembre de 2006. Iniciativa presentada por el Sen. Ulises Ramírez Núñez (PAN) el 22 de diciembre de 2006. Iniciativa presentada por el Congreso del Estado de Jalisco el 17 de enero de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Gerardo Villanueva Albarrán (PRD) el 6 de febrero de 2007. Iniciativa presentada por la Sen. Minerva Hernández Ramos (PRD) el 15 de febrero de 2007. Iniciativa presentada por el Sen. Ricardo Olivares Sánchez (PRD) el 22 de febrero de 2007. Iniciativa presentada por el Sen. Alfonso Elías Serrano (PRI) el 13 de marzo de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Narcizo Alberto Amador Leal (PRI) el 20 de marzo de 2007. Iniciativa presentada por el Sen. Fernando E. Ortega Bernés (PRI) el 22 de marzo de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Fernando Enrique Mayans Canabal (PRD) el 27 de marzo de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Narcizo Alberto Amador Leal (PRI) el 11 de abril de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Narcizo Alberto Amador Leal (PRI) el 11 de abril de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Manuel Cárdenas Fonseca (Nueva Alianza) el 12 de abril de 2007. Iniciativa presentada por el Sen. Juan Bueno Torio (PAN) el 24 de abril de 2007. Iniciativa presentada por el Sen. Melquíades Morales Flores (PRI) el 24 de abril de 2007. Iniciativa presentada por el Sen. Ramón Galindo Noriega (PAN) el 26 de abril de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Mario Salazar Madera, a nombre propio y de la Dip. Alma Eduvigis Alcaraz Hernández (PAN), el 4 de junio de 2007. Iniciativa suscrita por el Ejecutivo Federal y presentada el 20 de junio de 2007. Iniciativa presentada por los Dips. David Figueroa Ortega y Luis Gerardo Serrato Castell (PAN) el 29 de junio de 2007. Iniciativa presentada por el Congreso del estado de San Luis Potosí el 10 de julio de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Cristián Martín Lujano Nicolás (PAN) el 03 de septiembre de 2007.-Quedó de Primera Lectura. Por acuerdo de la Junta de Coordinación Política se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, los artículos no impugnados por 313 votos, 154 en contra y 2 abstenciones, se desechó la modificación propuesta de los Dips. Herrera Solís, Guerra Ochoa y Mayans Canabal. se desecharon las modificaciones propuestas por el Dip. Varela López. Aprobados los artículos 2 y 4 de la Ley de Coordinación Fiscal, en los términos del dictamen 303 votos, 136 en contra y 6 abstenciones. se aceptó la modificación propuesta por el Dip. Puente Salas. Aprobado el artículo 4-A con las modificaciones admitidas por 288 votos, 125 en contra y 4 abstenciones , aprobado el artículo 4-A fracción I, inciso d) y fracción II párrafo quinto en los términos del dictamen por 287 votos, 127 en contra y 4 abstenciones. Aprobado el artículo 6 en los términos del dictamen por 307 votos, 135 en contra y 12 abstenciones. se desechó la propuesta por el Dip. Del Río Virgen. Aprobados los artículos 10-C y 51 en los términos del dictamen por 292 votos, 146 en contra y 6 abstenciones. por 34 votos en pro, 294 en contra y 103 abstenciones, se desechó la propuesta del Dip. Vela González. Aprobado el artículo Sexto Transitorio en los términos del dictamen por 272 votos, 136 en contra y 8 abstenciones. Pasa al Senado de la República para los efectos constitucionales.

CONTENIDO: Tiene como fin de canalizar recursos económicos a los municipios que les permitan atender la función pública por demás prioritaria que es la seguridad pública; la cual constitucionalmente se les ha asignado.

0700

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 32 de la Ley de Coordinación Fiscal

FECHA PRESENT.: 20070426

PRESENTADA POR: Dip. Pedro Montalvo Gómez, PRI

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

FECHA 1a. LEC.: 20070913

OBSERVACIONES: Reforma el párrafo primero del artículo 32 de la Ley de Coordinación Fiscal.- Se dictamino conjuntamente con las siguientes iniciativas: Iniciativa presentada por el Dip. José Rosas Aispuro Torres, a nombre propio y del Dip. Emilio Gamboa Patrón (PRI) el 6 de diciembre de 2006. Iniciativa presentada por el Sen. Alejandro Moreno Cárdenas (PRI) el 12 de diciembre de 2006. Iniciativa presentada por el Dip. José Rosas Aispuro Torres (PRI) el 14 de diciembre de 2006. Iniciativa presentada por el Dip. Luis Enrique Benítez Ojeda (PRI) el 14 de diciembre de 2006. Iniciativa presentada por el Dip. Armando Enríquez Flores (PAN) el 21 de diciembre de 2006. Iniciativa presentada por el Sen. Ulises Ramírez Núñez (PAN) el 22 de diciembre de 2006. Iniciativa presentada por el Congreso del Estado de Jalisco el 17 de enero de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Gerardo Villanueva Albarrán (PRD) el 6 de febrero de 2007. Iniciativa presentada por la Sen. Minerva Hernández Ramos (PRD) el 15 de febrero de 2007. Iniciativa presentada por el Sen. Ricardo Olivares Sánchez (PRD) el 22 de febrero de 2007. Iniciativa presentada por el Sen. Alfonso Elías Serrano (PRI) el 13 de marzo de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Narcizo Alberto Amador Leal (PRI) el 20 de marzo de 2007. Iniciativa presentada por el Sen. Fernando E. Ortega Bernés (PRI) el 22 de marzo de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Fernando Enrique Mayans Canabal (PRD) el 27 de marzo de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Narcizo Alberto Amador Leal (PRI) el 11 de abril de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Narcizo Alberto Amador Leal (PRI) el 11 de abril de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Manuel Cárdenas Fonseca (Nueva Alianza) el 12 de abril de 2007. Iniciativa presentada por el Sen. Juan Bueno Torio (PAN) el 24 de abril de 2007. Iniciativa presentada por el Sen. Melquiádes Morales Flores (PRI) el 24 de abril de 2007. Iniciativa presentada por el Sen. Ramón Galindo Noriega (PAN) el 26 de abril de 2007. Iniciativa presentada por el Sen. Ulises Ramírez Núñez (PAN) el 26 de abril de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Mario Salazar Madera, a nombre propio y de la Dip. Alma Eduvigis Alcaraz Hernández (PAN), el 30 de mayo de 2007. Iniciativa suscrita por el Ejecutivo Federal y presentada el 20 de junio de 2007. Iniciativa presentada por los Dips. David Figueroa Ortega y Luis Gerardo Serrato Castell (PAN) el 27 de junio de 2007. Iniciativa presentada por el Congreso del estado de San Luis Potosí el 4 de julio de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Cristián Martín Lujano Nicolás (PAN) el 03 de septiembre de 2007.-Quedó de Primera Lectura, por acuerdo de la Junta de Coordinación Política se le dispensó la Segunda Lectura. aprobado en lo general y en lo particular, los artículos no impugnados por 313 votos, 154 en contra y 2 abstenciones; se desechó la modificación propuesta de los Dips. Herrera Solís, Guerra Ochoa y Mayans Canabal, se desecharon las modificaciones propuestas por el Dip. Varela López, aprobados los artículos 2 y 4 de la Ley de Coordinación Fiscal, en los términos del dictamen por 303 votos, 136 en contra y 6 abstenciones, se aceptó la modificación propuesta por el Dip. Puente Salas, aprobado el artículo 4-A con las modificaciones admitidas por 288 votos, 125 en contra y 4 abstenciones, aprobado el artículo 4-A fracción I, inciso d) y fracción II párrafo quinto en los términos del dictamen por 287 votos, 127 en contra y 4 abstenciones, aprobado el artículo 6 en los términos del dictamen por 307 votos, 135 en contra y 12 abstenciones, se desechó la propuesta por el Dip. Del Río Virgen, aprobados los artículos 10-C y 51 en los términos del dictamen por 292 votos, 146 en contra y 6 abstenciones, en votación nominal por 34 votos en pro, 294 en contra y 103 abstenciones, se desechó la propuesta del Dip. Vela González, aprobado el artículo Sexto Transitorio en los términos del dictamen por 272 votos, 136 en contra y 8 abstenciones. Pasa al Senado de la República para los efectos constitucionales.

CONTENIDO: Propone disminuir del 2.197 porciento al 1.5 porciento la recaudación federal participable que le corresponde al Fondo para Infraestructura Social Municipal de tal forma que el 0.697 porciento restante se destinará para el desarrollo de infraestructura productiva agropecuaria.

0719

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I
INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 342 del Código Federal de Procedimientos Civiles

FECHA PRESENT.: 20070426
PRESENTADA POR: Dip. Mónica Arriola, Nueva Alianza
TURNADA A COMS: Justicia
FECHA 1a. LEC.: 20071122
FECHA 2a. LEC.: 20071129

OBSERVACIONES: Reforma el artículo 342 del Código Federal de Procedimientos Civiles.- En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura .Para fijar posición: Dip. Mónica Arriola (Nueva Alianza); Dip. Fernando Quetzalcotal Moctezuma Pereda (PRI) ; Dip. José Alfonso Suárez del Real y Aguilera (PRD) ; Dip. Violeta del Pilar Lagunes Viveros (PAN); Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal por 281 votos y 2 abstenciones. Pasó al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Establecer la obligación de los jueces en los procesos civiles a nivel federal, a garantizar que las personas que tengan una discapacidad física puedan contar con los intérpretes o asistentes necesarios para superar su impedimento y así conocer tanto de los argumentos esgrimidos por la parte contraria como de las actuaciones judiciales

0678

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I
INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20070426
PRESENTADA POR: Dip. Jorge Zermeno Infante, PAN; Dip. Jesús de León Tello, PAN
TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales
FECHA 1a. LEC.: 20080619
FECHA 2a. LEC.: 20080620

OBSERVACIONES: Reforma la fracción II y IV del artículo 37, así como su último párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.- En Periodo Extraordinario se dictamino conjuntamente con la Iniciativa suscrita por los Dips. José de Jesús Reyna García y Mauricio Ortiz Proal (PRI) el 26 de abril de 2007.- En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal por 351 votos y 8 en contra. Pasa a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.- El día 30 de abril de 2009 se presenta minuta con modificaciones.-

CONTENIDO: Propone que el ciudadano mexicano que preste funciones o servicios oficiales para un gobierno extranjero, acepte o use condecoraciones extranjeras; y/o admita títulos funciones del gobierno de otro país, tendrá que dar aviso a las oficinas de la Secretaría de Relaciones Exteriores para que el Estado mexicano se dé por enterado; eliminando con ello el permiso otorgado por el Congreso de la Unión

0704

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20070426

PRESENTADA POR: Dip. José Jesús Reyna García, PRI; Dip. Mauricio Ortiz Proal, PRI.

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

FECHA 1a. LEC.: 20080619

FECHA 2a. LEC.: 20080620

OBSERVACIONES: Reforman las fracciones II, III y IV y se deroga el último párrafo, del inciso C del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En Periodo Extraordinario se dictamino conjuntamente con la Iniciativa suscrita por los Dips. Jorge Zermeño Infante y Jesús de León Tello (PAN) el 26 de abril de 2007- .En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura.- Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal por 351 votos y 8 en contra.- Pasa a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Pretende que se establezca que la ciudadanía mexicana se perderá cuando sin permiso del Ejecutivo Federal se preste voluntariamente servicios oficiales a un gobierno, se acepte o use condecoraciones extranjeras o se admita del gobierno de otro país títulos o funciones, de tal forma que el Congreso de la Unión ya no tendrá que darle trámite a los mismo.

0743

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 38 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20070426

PRESENTADA POR: Dip. Raymundo Cárdenas Hernández, PRD

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

FECHA 1a. LEC.: 20070912

FECHA 2a. LEC.: 20070920

OBSERVACIONES: Modifica la fracción II y se deroga la fracción IV del artículo 38 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.- Se dictamino conjuntamente con las siguientes iniciativas: Iniciativa presentada por el Dip. Omar Ortega Álvarez (PRD), a nombre del Dip. Iván García Solís (PRD) el 25 de agosto de 2004. (LIX). Iniciativa presentada por el Dip. Horacio Duarte Olivares (PRD) el 03 de febrero de 2005 . (LIX). Iniciativa presentada por el Dip. Luis Manuel Maldonado Venegas (Convergencia) el 12 de abril de 2005. (LIX). Iniciativa suscrita por el Ejecutivo Federal el 25 de mayo de 2005. (LIX). Iniciativa presentada por el Dip. Jorge Luis Preciado Rodríguez Díaz (PAN) a nombre propio y del Dip. Marco Antonio Gama Basarte (PAN) el 22 de septiembre de 2005. (LIX). Iniciativa suscrita por el Dip. Roberto Antonio Marrufo Torres (PRI) el 18 de enero de 2006. (LIX). Se le dispensó la Lectura. aprobado por 346 votos, 14 en contra y 12 abstenciones. Pasa al Senado de la República para los efectos constitucionales.

CONTENIDO: Pretende establecer dentro de las causas de suspensión de los derechos o prerrogativas de los ciudadanos, la pena de prisión impuesta en sentencia ejecutoriada, desde el momento en que inicie su ejecución. Asimismo, la vagancia o ebriedad consuetudinaria ya no será motivo de dicha suspensión

0693

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20070426

PRESENTADA POR: Dip. José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, PRD

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales, con opinión de la Comisión de Cultura

FECHA 1a. LEC.: 20080930

FECHA 2a. LEC.: 20081002 PUBLIC. D.O.F.: 20090430

OBSERVACIONES: Se adiciona un párrafo noveno al artículo 4o.; se reforma la fracción XXV y se adiciona una fracción XXIX-Ñ al artículo 73, de la Constitución .- Se dictamina conjuntamente con las siguientes iniciativas: Iniciativa presentada por la Dip. María de Lourdes Rojo e Incháustegui (PRD) el 9 de diciembre de 1999. (LVII) Iniciativa presentada por el Dip. José Manuel Correa Ceseña (PRI) el 2 de abril de 2002. (LVIII) ; Iniciativa presentada por el Dip. Luis Miguel Barbosa Huerta (PRD) el 28 de abril de 2003. (LVIII) ; Iniciativa presentada por el Dip. Initi Muñoz Santini (PRD) el 27 de abril de 2004. (LIX) Iniciativa presentada por la Dip. Carla Rochín Nieto (PAN) el 29 de abril de 2004. (LIX) ; Iniciativas (2) presentadas por el Dip. José Alfonso Suárez del Real y Aguilera (PRD) el 26 de abril y el 16 de mayo de 2007 ; Iniciativa suscrita por los Dips. Humberto Zazueta Aguilar y Emilio Ulloa Pérez (PRD) el 27 de junio de 2007; Iniciativa presentada por el Dip. Ramón Ignacio Lemus Muñoz Ledo (PAN), a nombre de los integrantes de la Comisión de Cultura por los Grupos Parlamentarios del PAN y de Nueva Alianza, el 16 de octubre de 2007.-En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Se instruyó incorporar la fe de erratas. En votación económica se aprobó propuesta del Dip. Del Río Virgen. Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal por 334 votos. Pasó al Senado de la República para sus efectos constitucionales. Con fecha 24 de marzo de 2009, se presenta Proyecto Declaratoria. La Secretaría realizó el cómputo respectivo, de conformidad con el artículo 135 constitucional, dando fe de la aprobación de 19 congresos estatales. La Presidencia dio lectura a la declaratoria. Se turnó al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Pretende se establezca dentro de las facultades del Congreso de la Unión, legislar en materia del derechos de autor.

0668

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 88 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20070426

PRESENTADA POR: Dip. Jorge Zermeno Infante, PAN; Dip. Jesús de León Tello, PAN

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

FECHA 1a. LEC.: 20080619

FECHA 2a. LEC.: 20080620 PUBLIC. D.O.F.: 20080829

OBSERVACIONES: Reforma el artículo 88 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.- En Periodo Extraordinario se dictamina conjuntamente con Iniciativa presentada por la Dip. María Eugenia Campos Galván (PAN) el 21 de diciembre de 2006 Iniciativa presentada por el Congreso del estado de Colima el 3 de marzo de 2007. Iniciativa suscrita por los Dips. José Jesús Reyna García y Mauricio

Ortiz Proal (PRI) el 26 de abril de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Alejandro Chanona Burguete (Convergencia) el 13 de junio de 2007. Iniciativa presentada por la Dip. Yadhira Yvette Tamayo Herrera (PAN) el 11 de junio de 2008.- En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal por 295 votos, 94 contra y 19 abstenciones. Pasa a las Legislaturas estatales para los efectos constitucionales.- El día 13 de agosto de 2008, la Secretaría realizó el cómputo respectivo, de conformidad con el artículo 135 constitucional, dando fe de la aprobación de 17 congresos estatales. La Presidencia declaró reformado el artículo 88 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turnó al Ejecutivo Federal para efectos de publicación en el Diario Oficial de la Federación.

CONTENIDO: La presente iniciativa tiene por objeto proponer un cambio constitucional en la regla que el presidente tiene que observar para salir al extranjero: el permiso del Congreso. No se propone la falta de control del legislativo sobre los actos del presidente en esta materia. Lo que se propone es un rediseño constitucional: establecer el control político, allí donde es necesario; y fortalecer la movilidad política del presidente en su conducción internacional, allí donde es justificable, pero ante todo la rendición de cuentas del Ejecutivo frente al legislativo es un deber inexcusable.

0695

PERIODO: 2do. Ordinario

AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma los artículos 2, 3 y 6 de la Ley de Coordinación Fiscal

FECHA PRESENT.: 20070426

PRESENTADA POR: Dip. Luis Xavier Maawad Robert, PAN

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

FECHA 1a. LEC.: 20070913

PUBLIC. D.O.F.: 20071221

OBSERVACIONES: Se Reforman los artículos 2o., cuarto, quinto y sexto párrafos; 2-A, segundo párrafo; 4o.; 5o.; 6o., tercer y cuarto párrafos; 7o., último párrafo; 9o., quinto párrafo; 11, último párrafo; 11-A, primer y cuarto párrafos; 15, tercer párrafo; 37; 44, tercer párrafo; 46, segundo párrafo, y 49, primer párrafo; se ADICIONAN los artículos 2o.-A, último párrafo; 4o - A; 4o.- B; 10-C; 10-D; 10-E; 27, segundo, tercero, cuarto y quinto párrafos; 46, último párrafo; 50, cuarto párrafo, pasando los actuales cuarto y quinto párrafos a ser quinto y sexto párrafos respectivamente, y 51, y se DEROGAN los artículos 2o, noveno párrafo; 3o., primer y segundo párrafos, y 11-A, quinto párrafo, de la Ley de Coordinación Fiscal; Se ABROGA la Ley del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 1980; El artículo tercero de este Decreto entrara en vigencia el 1o. de enero de 2012; Se REFORMAN los artículos 2o.- A, 2o.-B y el artículo 27, fracción I y se adicionan el artículo 7, quinto párrafo, pasando los actuales párrafos quinto y sexto de dicho artículo a ser sexto y séptimo, y el artículo 8, fracción I, inciso a), de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios; Las reformas y adiciones a los artículos 2o.- A, 2o.-B, 7o. y 8o. de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, entraran en vigor a los quince días naturales siguientes a la fecha de publicación de este Decreto en el Diario Oficial de la Federación .- Se dictaminó conjuntamente con las siguientes iniciativas: Iniciativa presentada por el Dip. José Rosas Aispuro Torres, a nombre propio y del Dip. Emilio Gamboa Patrón (PRI) el 6 de diciembre de 2006. Iniciativa presentada por el Sen. Alejandro Moreno Cárdenas (PRI) el 12 de diciembre de 2006. Iniciativa presentada por el Dip. José Rosas Aispuro Torres (PRI) el 14 de diciembre de 2006. Iniciativa presentada por el Dip. Luis Enrique Benítez Ojeda (PRI) el 14 de diciembre de 2006. Iniciativa presentada por el Dip. Armando Enríquez Flores (PAN) el 29 de diciembre de 2006. Iniciativa presentada por el Sen.

Ulises Ramírez Núñez (PAN) el 22 de diciembre de 2006. Iniciativa presentada por el Congreso del Estado de Jalisco el 17 de enero de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Gerardo Villanueva Albarrán (PRD) el 6 de febrero de 2007. Iniciativa presentada por la Sen. Minerva Hernández Ramos (PRD) el 15 de febrero de 2007. Iniciativa presentada por el Sen. Ricardo Olivares Sánchez (PRD) el 22 de febrero de 2007. Iniciativa presentada por el Sen. Alfonso Elías Serrano (PRI) el 13 de marzo de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Narcizo Alberto Amador Leal (PRI) el 20 de marzo de 2007. Iniciativa presentada por el Sen. Fernando E. Ortega Bernés (PRI) el 22 de marzo de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Fernando Enrique Mayans Canabal (PRD) el 27 de marzo de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Narcizo Alberto Amador Leal (PRI) el 11 de abril de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Narcizo Alberto Amador Leal (PRI) el 11 de abril de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Manuel Cárdenas Fonseca (Nueva Alianza) el 12 de abril de 2007. Iniciativa presentada por el Sen. Melquíades Morales Flores (PRI) el 24 de abril de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Luis Xavier Maawad Robert (PAN) el 24 de abril de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Pedro Montalvo Gómez (PRI) el 24 de abril de 2007. Iniciativa presentada por el Sen. Ramón Galindo Noriega (PAN) el 26 de abril de 2007. Iniciativa presentada por el Sen. Ulises Ramírez Núñez (PAN) el 26 de abril de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Mario Salazar Madera, a nombre propio y de la Dip. Alma Eduvigis Alcaraz Hernández (PAN), el 4 de junio de 2007. Iniciativa suscrita por el Ejecutivo Federal y presentada el 20 de junio de 2007. Iniciativa presentada por los Dips. David Figueroa Ortega y Luis Gerardo Serrato Castell (PAN) el 29 de junio de 2007. Iniciativa presentada por el Congreso del estado de San Luis Potosí el 10 de julio de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Cristián Martín Lujano Nicolás (PAN) el 03 de septiembre de 2007.-Quedó de Primera Lectura. Por acuerdo de la Junta de Coordinación Política se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, los artículos no impugnados por 313 votos, 154 en contra y 2 abstenciones, se desechó la modificación propuesta de los Dips. Herrera Solís, Guerra Ochoa y Mayans Canabal. se desecharon las modificaciones propuestas por el Dip. Varela López. Aprobados los artículos 2 y 4 de la Ley de Coordinación Fiscal, en los términos del dictamen 303 votos, 136 en contra y 6 abstenciones. se aceptó la modificación propuesta por el Dip. Puente Salas. Aprobado el artículo 4-A con las modificaciones admitidas por 288 votos, 125 en contra y 4 abstenciones , aprobado el artículo 4-A fracción I, inciso d) y fracción II párrafo quinto en los términos del dictamen por 287 votos, 127 en contra y 4 abstenciones. Aprobado el artículo 6 en los términos del dictamen por 307 votos, 135 en contra y 12 abstenciones. se desechó la propuesta por el Dip. Del Río Virgen. Aprobados los artículos 10-C y 51 en los términos del dictamen por 292 votos, 146 en contra y 6 abstenciones. por 34 votos en pro, 294 en contra y 103 abstenciones, se desechó la propuesta del Dip. Vela González. Aprobado el artículo Sexto Transitorio en los términos del dictamen por 272 votos, 136 en contra y 8 abstenciones. Pasa al Senado de la República para los efectos constitucionales.- Se dictamino conjuntamente con las siguientes iniciativas: Iniciativa presentada por el Dip. José Rosas Aispuro Torres, a nombre propio y del Dip. Emilio Gamboa Patrón (PRI) el 6 de diciembre de 2006. Iniciativa presentada por el Sen. Alejandro Moreno Cárdenas (PRI) el 12 de diciembre de 2006. Iniciativa presentada por el Dip. José Rosas Aispuro Torres (PRI) el 14 de diciembre de 2006. Iniciativa presentada por el Dip. Luis Enrique Benítez Ojeda (PRI) el 14 de diciembre de 2006. Iniciativa presentada por el Dip. Armando Enríquez Flores (PAN) el 21 de diciembre de 2006. Iniciativa presentada por el Sen. Ulises Ramírez Núñez (PAN) el 22 de diciembre de 2006. Iniciativa presentada por el Congreso del Estado de Jalisco el 17 de enero de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Gerardo Villanueva Albarrán (PRD) el 6 de febrero de 2007. Iniciativa presentada por la Sen. Minerva Hernández Ramos (PRD) el 15 de febrero de 2007. Iniciativa presentada por el Sen. Ricardo Olivares Sánchez (PRD) el 22 de febrero de 2007. Iniciativa presentada por el Sen. Alfonso Elías Serrano (PRI) el 13 de marzo de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Narcizo Alberto Amador Leal (PRI) el 20 de marzo de 2007. Iniciativa presentada por el Sen. Fernando E. Ortega Bernés (PRI) el 22 de marzo de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Fernando Enrique Mayans Canabal (PRD) el 27 de marzo de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Narcizo Alberto Amador Leal (PRI) el 11 de abril de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Narcizo Alberto Amador Leal (PRI) el 11 de abril de 2007. Iniciativa presentada por

el Dip. Manuel Cárdenas Fonseca (Nueva Alianza) el 12 de abril de 2007. Iniciativa presentada por el Sen. Juan Bueno Torio (PAN) el 24 de abril de 2007. Iniciativa presentada por el Sen. Melquíades Morales Flores (PRI) el 24 de abril de 2007. Iniciativa presentada por el Sen. Ramón Galindo Noriega (PAN) el 26 de abril de 2007. Iniciativa presentada por el Sen. Ulises Ramírez Núñez (PAN) el 26 de abril de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Mario Salazar Madera, a nombre propio y de la Dip. Alma Eduviges Alcaraz Hernández (PAN), el 30 de mayo de 2007. Iniciativa suscrita por el Ejecutivo Federal y presentada el 20 de junio de 2007. Iniciativa presentada por los Dips. David Figueroa Ortega y Luis Gerardo Serrato Castell (PAN) el 27 de junio de 2007. Iniciativa presentada por el Congreso del estado de San Luis Potosí el 4 de julio de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Cristián Martín Lujano Nicolás (PAN) el 03 de septiembre de 2007.-Quedó de Primera Lectura, por acuerdo de la Junta de Coordinación Política se le dispensó la Segunda Lectura. aprobado en lo general y en lo particular, los artículos no impugnados por 313 votos, 154 en contra y 2 abstenciones; se desechó la modificación propuesta de los Dips. Herrera Solís, Guerra Ochoa y Mayans Canabal, se desecharon las modificaciones propuestas por el Dip. Varela López, aprobados los artículos 2 y 4 de la Ley de Coordinación Fiscal, en los términos del dictamen por 303 votos, 136 en contra y 6 abstenciones, se aceptó la modificación propuesta por el Dip. Puente Salas, aprobado el artículo 4-A con las modificaciones admitidas por 288 votos, 125 en contra y 4 abstenciones, aprobado el artículo 4-A fracción I, inciso d) y fracción II párrafo quinto en los términos del dictamen por 287 votos, 127 en contra y 4 abstenciones, aprobado el artículo 6 en los términos del dictamen por 307 votos, 135 en contra y 12 abstenciones, se desechó la propuesta por el Dip. Del Río Virgen, aprobados los artículos 10-C y 51 en los términos del dictamen por 292 votos, 146 en contra y 6 abstenciones, en votación nominal por 34 votos en pro, 294 en contra y 103 abstenciones, se desechó la propuesta del Dip. Vela González, aprobado el artículo Sexto Transitorio en los términos del dictamen por 272 votos, 136 en contra y 8 abstenciones. Pasa al Senado de la República para los efectos constitucionales.

CONTENIDO: Propone establecer que corresponderá cuando menos el 20 por ciento de la recaudación obtenida por concepto del impuesto federal sobre tenencia o uso de vehículos a los municipios de la entidad, y se distribuirá entre ellos con los criterios establecidos por el Fondo General de Participaciones, así mismo, la obligación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de publicar en el Diario Oficial de la Federación el calendario de entrega, porcentaje, fórmulas y variables utilizadas, así como el monto, estimados, que recibirá cada entidad federativa, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal respecto del fondo general y del fondo de fomento municipal.

0673

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma los artículos 3 y 31 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 3, 4, 8 y 9 de la Ley General de Educación

FECHA PRESENT.: 20070426

PRESENTADA POR: Dip. Silvia Luna Rodríguez, Nueva Alianza

TURNADA A COMS: Unidas de Puntos Constitucionales; Educación Pública y Servicios Educativos

FECHA 1a. LEC.: 20080429

FECHA 2a. LEC.: 20081211

OBSERVACIONES: Reforma el artículo 3o. en su párrafo primero, fracciones III, V y VI, y el artículo 31, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y reforman los artículos; 3o., 4o., 8o. y 9o., de la Ley General de Educación. Se dictamina conjuntamente con las Iniciativas (dos) suscritas por la Dip. Silvia Luna Rodríguez (Nueva Alianza) el 26 de abril de 2007, Iniciativa

presentada por el Dip. Mario Alberto Salazar Madera (PAN), a nombre del Dip. José de Jesús Solano Muñoz (PAN), el 8 de agosto de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Efraín Morales Sánchez (PRD) el 18 de septiembre de 2007. Iniciativa suscrita por integrantes de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos el 13 de marzo de 2008. Iniciativa suscrita por diputados de diversos Grupos Parlamentario el 17 de abril de 2008.- En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Se aceptó en votación económica las modificaciones propuestas por el Dip. Bravo Padilla. Aprobados los artículos no impugnados con las modificaciones aceptadas, en votación nominal por 299 votos, 4 en contra y 11 abstenciones. En votación económica se desechó la propuesta del Dip. Pedrozo Castillo. Aprobado el artículo 3 en los términos del dictamen por 261 votos, 23 en contra y 5 abstenciones. Pasó a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Propone que se incluir a la educación media superior, como parte de la educación obligatoria impartida por el Estado.

0740

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma los artículos 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 6 de la Ley General de Educación

FECHA PRESENT.: 20070426

PRESENTADA POR: Dip. Silvia Luna Rodríguez, Nueva Alianza

TURNADA A COMS: Unidas de Puntos Constitucionales; Educación Pública y Servicios Educativos

FECHA 1a. LEC.: 20080429

FECHA 2a. LEC.: 20081211

OBSERVACIONES: Reforman el párrafo primero del artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y el artículo 6 de la Ley General de Educación; Se dictamina conjuntamente con las Iniciativas (dos) suscritas por la Dip. Silvia Luna Rodríguez (Nueva Alianza) el 26 de abril de 2007, Iniciativa presentada por el Dip. Mario Alberto Salazar Madera (PAN), a nombre del Dip. José de Jesús Solano Muñoz (PAN), el 8 de agosto de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Efraín Morales Sánchez (PRD) el 18 de septiembre de 2007. Iniciativa suscrita por integrantes de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos el 13 de marzo de 2008. Iniciativa suscrita por diputados de diversos Grupos Parlamentario el 17 de abril de 2008.- En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Se aceptó en votación económica las modificaciones propuestas por el Dip. Bravo Padilla. Aprobados los artículos no impugnados con las modificaciones aceptadas, en votación nominal por 299 votos, 4 en contra y 11 abstenciones. En votación económica se desechó la propuesta del Dip. Pedrozo Castillo. Aprobado el artículo 3 en los términos del dictamen por 261 votos, 23 en contra y 5 abstenciones. Pasó a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Propone que la educación que proporcione el Estado deberá ser de calidad e impartida con respeto al principio de equidad

0736

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma los artículos 7 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la información Pública Gubernamental, y 106 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

FECHA PRESENT.: 20070426

PRESENTADA POR: Dip. Irene Aragón Castillo, PRD; Dip. Pablo Trejo Pérez, PRD; Dip. Juan Guerra Ochoa, PRD
TURNADA A COMS: Unidas de la Función Pública; Presupuesto y Cuenta Pública
FECHA 1a. LEC.: 20090312
FECHA 2a. LEC.: 20090331 PUBLIC. D.O.F.: 20090406

OBSERVACIONES: Reforma la fracción IX del artículo 7 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y reforma el segundo párrafo del artículo 106, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Iniciativa presentada por el Dip. Juan Abad de Jesús, Convergencia a nombre propio y de los Dips. Layda Elena Sansores San Román, Alberto Esteva Salinas y Humberto López Lena Convergencia el 12 de septiembre de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Cuauhtémoc Velasco Oliva Convergencia el 4 de octubre de 2007. Iniciativa presentada por la Dip. Dolores de María Manuell Gómez Angulo PAN el 9 de octubre de 2007. Iniciativa suscrita por el Dip. José Martín López Cisneros PAN el 30 de abril de 2008. En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. En votación económica se aceptó la propuesta de modificación del Dip. Lescieur Talavera. Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal por 292 votos y 1 abstención. Publíquese en el Diario Oficial de la Federación.

CONTENIDO: Pretende Establecer la obligación de las entidades, organismos y dependencias federales de rendir cuentas sobre los recursos que manejan de manera desglosada, a nivel analítico de gasto, partida y subpartida.

0686

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I
INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20070426
PRESENTADA POR: Dip. Martha Angélica Tagle Martínez, Convergencia
TURNADA A COMS: Defensa Nacional
FECHA 1a. LEC.: 20080429
FECHA 2a. LEC.: 20080430

OBSERVACIONES: Reforman y adicionan los artículos 1, 3, 5, 7, 17, 18, 19, 20, 21, 26, 28, 32, 37, 44, 46, 53, 70 y 73 de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.- En votación económica se dispensó la Segunda Lectura, aprobado en lo general y en lo particular por 338 votos. Pasa al Senado de la República para los efectos constitucionales. Con fecha 24 de marzo de 2008, se devolvió a la Cámara de Diputados para los efectos del inciso e) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.-

CONTENIDO: Pretende establecer la equidad de género entre los miembros de la milicia para ocupar cargos que la ley les confiere a quienes cumplen con determinadas características de trayectoria curricular, así como para recibir recompensas.

0739

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I
INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable

FECHA PRESENT.: 20070426
PRESENTADA POR: Dip. Carlos Ernesto Navarro López, PRD

TURNADA A COMS: Desarrollo Rural
FECHA 1a. LEC.: 20071030
FECHA 2a. LEC.: 20071106

OBSERVACIONES: Adiciona un inciso XVI al Artículo 3º. y se recorre el inciso XVI al XXXIII, adiciona un inciso XVIII al artículo 15 y se recorre el inciso XVIII al XIX, reforma el texto del artículo 20, reforman los incisos XIV, XV y se adiciona un inciso XVI al artículo 22, todos de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. Para fundamentar: Dip. Carlos Ernesto Navarro López (PRD).- Para fijar posición de su Grupo Parlamentario: Dip. Irma Piñeyro Arias Nueva Alianza; Dip. José Víctor Sánchez Trujillo, PAN.- En votación económica se dispensó la Segunda Lectura; Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal por 370 votos. Pasa al Senado de la República para los efectos constitucionales

CONTENIDO: Propone establecer la obligatoriedad de difundir los diversos programas y beneficios económicos que se deriven de la aplicación del Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, de tal forma que la Comisión Intersecretarial será responsable de atender, difundir, coordinar y dar el seguimiento correspondiente a los programas sectoriales y especiales. Asimismo, se integrarán el Servicio Nacional de Arbitraje del Sector Rural, el Servicio Nacional de Capacitación y Asistencia Técnica Rural Integral, y el Servicio Nacional de Difusión dentro de dichos programas.

0716

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I
INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud

FECHA PRESENT.: 20070426
PRESENTADA POR: Dip. Jorge Quintero Bello, PAN
TURNADA A COMS: Salud
FECHA 1a. LEC.: 20071004
FECHA 2a. LEC.: 20071009

OBSERVACIONES: Reforman los artículos 23, 27 fracción III, 37 párrafo 3o., 58 fracción I, 59 y 112 fracc. III; se adicionan los artículos 33 fracción IV, 33 Bis-1, 33 Bis-2, 33 Bis-3, todos de la Ley General de Salud.- Se le dispensó la Segunda Lectura, aprobado en lo general y en lo particular por 344 votos en pro y 1 abstención. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Pretende establecer los derechos de los pacientes enfermos en etapa terminal. Crear una asignatura en medicina paliativa en las escuelas de medicina y enfermería del País. Orientar y capacitar a la población en general respecto a cuidados paliativos. Incluir, dentro de los servicios de salud, acciones que garanticen la dignidad de la persona hasta el momento de su muerte. Establecer los cuidados paliativos como parte de una atención médica integral dentro de los servicios básicos de salud, así como proveer medicina paliativa en el segundo y tercer nivel de atención. Considerar la opinión del paciente enfermo en estado terminal junto con la de su médico, en cuanto a la duración y paulatina disminución del tratamiento curativo. Establecer las obligaciones de las Instituciones Públicas de Salud en materia de cuidados paliativos, así como el lugar donde el enfermo desea que ocurra la fase terminal de su enfermedad y muerte.

0687

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona los artículos 18, 23 y 46 de la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia

FECHA PRESENT.: 20070426

PRESENTADA POR: Dip. Eduardo Ortiz Hernández, PAN

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

FECHA 1a. LEC.: 20071129

PUBLIC. D.O.F.: 20080201

OBSERVACIONES: Se REFORMAN los artículos 2o.; 5o., primer párrafo; 9o., tercer párrafo; 13, primer párrafo; 17; 20, primer y segundo párrafos; 21; 23; 24; 25; 28, décimo párrafo; 29, segundo, tercer y quinto párrafos; 30; 36, tercer párrafo; 40, primer y quinto párrafos; 41, segundo párrafo; 42; 43 primer párrafo; 44; 45, segundo párrafo; 46, primer párrafo; 47; 48; 50; 52, segundo párrafo; 53, primer párrafo, inciso a) del segundo párrafo, inciso a) y b) del tercer párrafo quedando el inciso b) en dos párrafos y el último párrafo; 54; 56, el primer, segundo, tercer y cuarto párrafos; 60, fracciones II, IV, V, VI, VIII, IX, XI, XIII, XVI, XVIII, XIX y XXI; 61, fracción IV; 62, fracciones I y III; 64, primer párrafo, fracción IV; 66, fracciones III, IV, VIII y IX; la denominación de la Sección IV; 68, primer párrafo y fracciones I, II, III, IV y V y 69; se ADICIONAN los artículos 8o Bis; 13, con un segundo y tercer párrafos; 20, con un penúltimo y último párrafos; 27 Bis; 28, con un penúltimo y último párrafos; 29, con un último párrafo; 36 Bis; 39, con un último párrafo; 40, con un penúltimo y un último párrafos; 56 Bis; 57 con un segundo párrafo; 60, con las fracciones XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII y XXIX; 61, con las fracciones VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI y XVII; 68, con las fracciones VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV y XV; 68 Bis; 69, con un penúltimo y un último párrafos; y se DEROGAN los artículos 28, tercer párrafo; 36, último párrafo; 60, fracciones VII y XVII; 61, fracción V, y 68, último párrafo; Se dictamina conjuntamente con las siguientes iniciativas.- Presentada por el Dip. Salvador Márquez Lozornio (PAN) el 21 de octubre de 2004. (LIX); Iniciativa presentada por el Dip. Salvador Márquez Lozornio (PAN) el 26 de octubre de 2004. (LIX); Iniciativa presentada por el Dip. José Javier Osorio Salcido (PAN) el 16 de marzo de 2005. (LIX); Iniciativa presentada por el Dip. Gonzalo Moreno Arévalo (PRI) el 30 de marzo de 2005. (LIX); Iniciativa suscrita por el Dip. Felipe de Jesús Díaz González (PAN) el 28 de abril de 2005. (LIX); Iniciativa suscrita por el Dip. Francisco Javier Valdéz De Anda (PAN) el 28 de abril de 2005. (LIX); Iniciativa presentada por el Dip. Rogelio Alejandro Flores Mejía (PAN) el 28 de abril de 2005. (LIX); Iniciativa presentada por el Dip. Edmundo Gregorio Valencia Monterrubio (PAN) el 27 de septiembre de 2005. (LIX); Iniciativa presentada por el Dip. Salvador Márquez Lozornio (PAN) el 11 de octubre de 2005. (LIX); Iniciativa presentada por el Dip. Arturo Robles Aguilar (PRI) el 1 de diciembre de 2005. (LIX); Iniciativa presentada por el Dip. Israel Beltrán Montes (PRI) el 13 de marzo de 2007; Iniciativa presentada por el Dip. Gustavo Fernando Caballero Camargo (PRI) el 13 de marzo de 2007; Iniciativa suscrita por el Dip. Eduardo Ortiz Hernández (PAN) el 26 de abril de 2007; Iniciativa presentada por el Dip. César Horacio Duarte Jáquez (PRI) el 16 de mayo de 2007; Iniciativa presentada por el Dip. Alejandro Chanona Burguete a nombre propio y de los Dips. José Luis Varela Lagunas y Elías Cárdenas Márquez (Convergencia) el 20 de junio de 2007; Iniciativa presentada por el Dip. David Figueroa Ortega (PAN) el 20 de noviembre de 2007.- Quedó de Primera Lectura. En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal por 308 votos y 1 abstención. Pasa al Senado de la República para los efectos constitucionales.- Se devolvió a Cámara de Diputados para los efectos de lo dispuesto en el inciso e) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. El día 11 de diciembre de 2007. Se presenta dictamen de primera lectura con dispensa de tramites el día 12 de diciembre de 2007.- En votación económica se le dispensó la Primera Lectura. En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal por 305 votos. Pasa al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales

CONTENIDO: Propone prohibir a las sociedades de información crediticia, registrar información que les sea proporcionada por entes distintos a las entidades financieras o empresas comerciales. Así como que estarán obligadas a conservar los registros que les sean proporcionados por los usuarios, correspondientes a personas físicas, durante un plazo de 84 meses contados a partir de la fecha en que el crédito se vuelva crédito vencido, o que tenga 90 o más días de incumplimiento en sus pagos. Establecer que transcurrido el plazo de 84 meses, dichas sociedades deberán eliminar de su base de datos la información de las personas físicas, con el historial crediticio, así como que no podrán incluir nuevamente en su base de datos la información previamente contenida en los registros que haya modificado o eliminado.

0684

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona los artículos 26, 66, 69, 70, 73, 74, 76, 78, 79, 89, 93, 102, 108, 110 y 111 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20070426

PRESENTADA POR: Dip. Ruth Zavaleta Salgado, PRD

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

FECHA 1a. LEC.: 20080430

PUBLIC. D.O.F.: 20080815

OBSERVACIONES: Reforman los artículos 26, 66, 69 70, 74, 76, 78, 79, 89, 93, 102, 108, 110 y 111 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y adiciona un cuarto párrafo al artículo 26, se adiciona una fracción VII, al artículo 73 y se recorren los numerales de las subsecuentes fracciones, y se adiciona una fracción XXXI, al citado artículo; se adicionan las fracciones III, V y VI, del artículo 74 y se recorren los numerales de las subsecuentes fracciones; y se adiciona una fracción III, del artículo 76 y también se recorren los numerales de las subsecuentes fracciones; se adiciona un tercero, cuarto y quinto párrafo al artículo 93, todos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.- En votación económica se le dispensaron todos los trámites, se dictamino conjuntamente con las Siguietes iniciativas: Iniciativa presentada por el Dip. Abundio Peregrino García (PT) el 14 de septiembre de 2006. Iniciativa presentada por el Dip. Jesús Ramírez Stabros (PRI), a nombre propio y de los Dips. Víctor Samuel Palma César y Luis Enrique Benítez Ojeda (PRI) el 14 de diciembre de 2006. Iniciativa presentada por el Dip. Mario Enrique del Toro (PRD) el 29 de marzo de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Héctor Larios Córdova (PAN) el 30 de mayo de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Manuel Cárdenas Fonseca (Nueva Alianza) el 13 de marzo de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. José Jesús Reyna García (PRI) el 15 de marzo de 2007. se dio cuenta con fe de erratas remitida por la Comisión y se agregó al expediente, se aprobó en lo general y en lo particular por 307 votos, 39 en contra y 31 abstenciones, pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales. En Periodo Extraordinario, el día 19 de junio de 2008, se turna Minuta a la Cámara de Diputados para los efectos del inciso e) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos .- En Periodo Extraordinario el día 20 de junio de 2008 se presenta dictamen de primera lectura con dispensa de tramites.- En votación económica se autorizó incluirlo en el Orden del Día. En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. En votación económica se admitió y aceptó la modificación propuesta por la Dip. Dora Alicia Martínez Valero (PAN) desde su curul. Aprobado en lo general y en lo particular los artículos no reservados, en votación nominal, por 349 votos, 28 en contra y 11 abstenciones. En votación económica se desechó la propuesta de modificación presentada por el Dip. Varela López. Aprobado el artículo 93 en los términos del dictamen, en votación nominal por 324 votos, 46

contra y 7 abstenciones. Pasó a las legislaturas de los estados para sus efectos constitucionales. Se presenta Proyecto Declaratoria el día 30 de julio de 2008.

CONTENIDO: Propone incluir a los poderes Ejecutivo y Legislativo en la organización del Plan Nacional de Desarrollo (PND). Establecer la obligación del Presidente de la República de turnar en los primeros 6 meses de su gestión al Congreso de la Unión el proyecto el PND para su revisión, examen, discusión, evaluación y aprobación, teniendo el carácter de obligatorio. Asimismo, facultar al Congreso de la Unión para exigir al titular del Diario Oficial de la Federación la publicación de las leyes que expida. Facultar a la Cámara de Diputados para ratificar por mayoría absoluta los nombramientos que haga el presidente de la República de todos los secretarios de despacho y establecer la obligación de esta misma de aprobar el Presupuesto de Egresos de la Federación a más tardar el día 31 de diciembre. Establecer un plazo no mayor de 30 días útiles para que el presidente de la República promulgue las leyes que expida el Congreso de la Unión, así como facultar al Ejecutivo federal para nombrar, con aprobación de la Cámara de Diputados, a los secretarios del despacho y establecer la obligación de este mismo de atender en un plazo no mayor de 10 días los resolutive de moción de censura contra funcionarios específicos de la administración pública. Establecer que los secretarios del despacho, el procurador general de la República, los directores y administradores de los organismos descentralizados federales o de las empresas de participación estatal mayoritaria y los titulares de los organismos autónomos estarán obligados a comparecer antes las comisiones del Congreso bajo protesta de decir verdad cuando sean requeridos por ellas, así como a proporcionarles información oficial, veraz y oportuna sobre sus respectivos ramos o actividades. Facultar a las Cámaras del Congreso de la Unión, para crear comisiones de investigación cuando medie solicitud de una cuarta parte de sus miembros, las cuales podrán tratar cualquier asunto de interés público y sus conclusiones serán turnadas a la Junta de Coordinación Política, a la Auditoría Superior de la Federación, al superior jerárquico del organismo investigado, al titular del Ejecutivo Federal y, en su caso, al Ministerio Público

0697

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona los artículos 30 Bis, 30 Bis 1, 108 y 109 Bis de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente

FECHA PRESENT.: 20070426

PRESENTADA POR: Dip. Roberto Mendoza Flores, PRD

TURNADA A COMS: Medio Ambiente y Recursos Naturales

FECHA 1a. LEC.: 20080930

FECHA 2a. LEC.: 20081007

OBSERVACIONES: Adicionan los artículos 30 BIS, 30 BIS 1 y 109 BIS de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, y se reforma el artículo 108, primer párrafo, de la misma Ley.- En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal por 336 votos y 1 abstención. Pasó a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Propone que quienes realicen obras o actividades que se encuentren sujetas al procedimiento de evaluación de impacto ambiental, deberán presentar un programa de restauración ecológica a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y esta deberá exigir el seguro o la garantía suficiente para asegurar el cumplimiento del mencionado programa.

0762

PERIODO: Com. Permanente AÑO: I

INICIATIVA : Decreto por el que se adiciona una fracción XXIX-N al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20070509

PRESENTADA POR: Dip. Cruz Pérez Cuellar, PAN en nombre de los Diputados; Dip. Héctor LariosCórdova, PAN; Dip. Emilio Gamboa Patrón, PRI; Dip. María del Pilar Ortega Martínez, PAN; Dip. Claudia Sánchez Juárez, PAN; Dip. Dora Alicia Martínez Valero, PAN; Dip. Rogelio Carbajal Tejeda, PAN; Dip. Raúl Cervantes Andrade, PRI; Dip. Patricia Obdulia de Jesús Castillo Romero, Conv.

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

FECHA 1a. LEC.: 20081211

FECHA 2a. LEC.: 20090428

OBSERVACIONES: Se adiciona una fracción XXIX-N al artículo 73 de la Constitución.- En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal por 341 votos, y 2 abstenciones. Pasa a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Tiene como objetivo que mediante la expedición de un marco jurídico por parte del Congreso se unifiquen u homologuen los sistemas registrales en todo el país, lo que se traduciría en algunos beneficios.

0768

PERIODO: Com. Permanente AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que adiciona un artículo sexto Transitorio a la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia

FECHA PRESENT.: 20070516

PRESENTADA POR: Dip. César Horacio Duarte Jáquez, PRI

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

FECHA 1a. LEC.: 20071129

PUBLIC. D.O.F.: 20080201

OBSERVACIONES: Se REFORMAN los artículos 2o.; 5o., primer párrafo; 9o., tercer párrafo; 13, primer párrafo; 17; 20, primer y segundo párrafos; 21; 23; 24; 25; 28, décimo párrafo; 29, segundo, tercer y quinto párrafos; 30; 36, tercer párrafo; 40, primer y quinto párrafos; 41, segundo párrafo; 42; 43 primer párrafo; 44; 45, segundo párrafo; 46, primer párrafo; 47; 48; 50; 52, segundo párrafo; 53, primer párrafo, inciso a) del segundo párrafo, inciso a) y b) del tercer párrafo quedando el inciso b) en dos párrafos y el último párrafo; 54; 56, el primer, segundo, tercer y cuarto párrafos; 60, fracciones II, IV, V, VI, VIII, IX, XI, XIII, XVI, XVIII, XIX y XXI; 61, fracción IV; 62, fracciones I y III; 64, primer párrafo, fracción IV; 66, fracciones III, IV, VIII y IX; la denominación de la Sección IV; 68, primer párrafo y fracciones I, II, III, IV y V y 69; se ADICIONAN los artículos 8o Bis; 13, con un segundo y tercer párrafos; 20, con un penúltimo y último párrafos; 27 Bis; 28, con un penúltimo y último párrafos; 29, con un último párrafo; 36 Bis; 39, con un último párrafo; 40, con un penúltimo y un último párrafos; 56 Bis; 57 con un segundo párrafo; 60, con las fracciones XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII y XXIX; 61, con las fracciones VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI y XVII; 68, con las fracciones VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV y XV; 68 Bis; 69, con un penúltimo y un último párrafos; y se DEROGAN los artículos 28, tercer párrafo; 36, último párrafo; 60, fracciones VII y XVII; 61, fracción V, y 68, último párrafo; Se dictamina conjuntamente con las siguientes iniciativas.- Presentada por el Dip. Salvador Márquez Lozornio (PAN) el 21 de octubre de 2004. (LIX); Iniciativa presentada por el Dip. Salvador Márquez Lozornio (PAN) el 26 de octubre de 2004. (LIX); Iniciativa presentada por el Dip. José Javier Osorio Salcido (PAN) el 16 de

marzo de 2005. (LIX); Iniciativa presentada por el Dip. Gonzalo Moreno Arévalo (PRI) el 30 de marzo de 2005. (LIX); Iniciativa suscrita por el Dip. Felipe de Jesús Díaz González (PAN) el 28 de abril de 2005. (LIX); Iniciativa suscrita por el Dip. Francisco Javier Valdéz De Anda (PAN) el 28 de abril de 2005. (LIX); Iniciativa presentada por el Dip. Rogelio Alejandro Flores Mejía (PAN) el 28 de abril de 2005. (LIX); Iniciativa presentada por el Dip. Edmundo Gregorio Valencia Monterrubio (PAN) el 27 de septiembre de 2005. (LIX); Iniciativa presentada por el Dip. Salvador Márquez Lozornio (PAN) el 11 de octubre de 2005. (LIX); Iniciativa presentada por el Dip. Arturo Robles Aguilar (PRI) el 1 de diciembre de 2005. (LIX); Iniciativa presentada por el Dip. Israel Beltrán Montes (PRI) el 13 de marzo de 2007; Iniciativa presentada por el Dip. Gustavo Fernando Caballero Camargo (PRI) el 13 de marzo de 2007; Iniciativa suscrita por el Dip. Eduardo Ortiz Hernández (PAN) el 26 de abril de 2007; Iniciativa presentada por el Dip. César Horacio Duarte Jáquez (PRI) el 16 de mayo de 2007; Iniciativa presentada por el Dip. Alejandro Chanona Burguete a nombre propio y de los Dips. José Luis Varela Lagunas y Elías Cárdenas Márquez (Convergencia) el 20 de junio de 2007; Iniciativa presentada por el Dip. David Figueroa Ortega (PAN) el 20 de noviembre de 2007.- Quedó de Primera Lectura. En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal por 308 votos y 1 abstención. Pasa al Senado de la República para los efectos constitucionales.- Se devolvió a Cámara de Diputados para los efectos de lo dispuesto en el inciso e) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. El día 11 de diciembre de 2007. Se presenta dictamen de primera lectura con dispensa de tramites el día 12 de diciembre de 2007.- En votación económica se le dispensó la Primera Lectura. En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal por 305 votos. Pasa al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Dice Textualmente: Las Sociedades deberán eliminar de sus Bases de Datos los registros con la información de personas físicas o morales, relativa a créditos vencidos anteriores al 1º de julio del 2002, cuyo importe a dicha fecha sea inferior a \$300,000.00 tratándose de personas físicas y a \$1,500,000.00 tratándose de personas morales; siempre que dichas personas se dediquen a actividades agropecuarias, forestales, pesqueras y todas las demás actividades económicas vinculadas con el medio rural.

0783

PERIODO: Com. Permanente AÑO: I

INICIATIVA : Decreto por la que se reforma el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para establecer el derechos al acceso a la cultura y los derechos culturales

FECHA PRESENT.: 20070523

PRESENTADA POR: Dip. Aurora Cervantes Rodríguez, PRD; Dip. José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, PRD; Dip. Emilio Ulloa Pérez, PRD

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

FECHA 1a. LEC.: 20080930

FECHA 2a. LEC.: 20081002 PUBLIC. D.O.F.: 20090430

OBSERVACIONES: Se adiciona un párrafo noveno al artículo 40.; se reforma la fracción XXV y se adiciona una fracción XXIX-Ñ al artículo 73, de la Constitución .- Se dictamina conjuntamente con las siguientes iniciativas: Iniciativa presentada por la Dip. María de Lourdes Rojo e Incháustegui (PRD) el 9 de diciembre de 1999. (LVII) Iniciativa presentada por el Dip. José Manuel Correa Ceseña (PRI) el 2 de abril de 2002. (LVIII) ; Iniciativa presentada por el Dip. Luis Miguel Barbosa Huerta (PRD) el 28 de abril de 2003. (LVIII) ; Iniciativa presentada por el Dip. Initi Muñoz Santini (PRD) el 27 de abril de 2004. (LIX) Iniciativa presentada por la Dip. Carla Rochín Nieto (PAN) el 29 de abril de 2004. (LIX) ; Iniciativas (2)

presentadas por el Dip. José Alfonso Suárez del Real y Aguilera (PRD) el 26 de abril y el 16 de mayo de 2007 ; Iniciativa suscrita por los Dips. Humberto Zazueta Aguilar y Emilio Ulloa Pérez (PRD) el 27 de junio de 2007; Iniciativa presentada por el Dip. Ramón Ignacio Lemus Muñoz Ledo (PAN), a nombre de los integrantes de la Comisión de Cultura por los Grupos Parlamentarios del PAN y de Nueva Alianza, el 16 de octubre de 2007.-En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Se instruyó incorporar la fe de erratas. En votación económica se aprobó propuesta del Dip. Del Río Virgen. Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal por 334 votos. Pasó al Senado de la República para sus efectos constitucionales. Con fecha 24 de marzo de 2009, se presenta Proyecto Declaratoria. La Secretaría realizó el cómputo respectivo, de conformidad con el artículo 135 constitucional, dando fe de la aprobación de 19 congresos estatales. La Presidencia dio lectura a la declaratoria. Se turnó al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Establece el derecho al acceso a la cultura y los derechos culturales.

0776

PERIODO: Com. Permanente AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que adiciona un párrafo al artículo décimo cuarto transitorio de la Ley de Aguas Nacionales

FECHA PRESENT.: 20070523

PRESENTADA POR: Dip. César Horacio Duarte Jáquez, PRI; Sen. Fernando Baeza Meléndez, PRI; Sen. Gustavo Enrique Madero Muñoz, PAN

TURNADA A COMS: Recursos Hidráulicos

FECHA 1a. LEC.: 20071114

FECHA 2a. LEC.: 20071122 PUBLIC. D.O.F.: 20080418

OBSERVACIONES: Se adiciona un párrafo al artículo décimo cuarto.- Con fecha 20 de noviembre de 2007; En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Con fundamento en el artículo 23, inciso f), de la Ley Orgánica del Congreso General el Presidente de la Mesa Directiva instruyó se devolviera a la Comisión.- El día 22 de noviembre de 2007.- En votación económica se autorizó incluirlo en el Orden del Día. Quedó de Primera Lectura. En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal por 302 votos y 3 en contra. Pasa al Senado de la República para los efectos constitucionales.- En fecha 12 de diciembre de 2007 se devolvió a la Cámara de Diputados para los efectos de lo dispuesto en el inciso e) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Con fecha 25 de marzo de 2008, se presenta dictamen de primera lectura.- El día 26 de marzo de 2008, se presenta el debate en votación económica se dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal, por 302 votos y 35 abstenciones. Pasa al Ejecutivo Federal para los efectos constitucionales.

CONTENIDO: Propone que se abra un espacio de un año para permitir a los poseedores de títulos y permisos de aguas nacionales de regularizar su situación a efecto de corregir de una vez por todas este grave problema de orígenes administrativos que está redundando en una peligrosa complicación política y social que debemos resolver a la brevedad.

0796

PERIODO: Com. Permanente AÑO: I

INICIATIVA : Decreto por el que se reforma el artículo 49 de la Ley de Coordinación Fiscal.

FECHA PRESENT.: 20070530

PRESENTADA POR: Dip. Mario Salazar Madera, PAN; Dip. Alma Eduvigis Alcaraz Hernández, PAN

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

FECHA 1a. LEC.: 20070913

PUBLIC. D.O.F.: 20071221

OBSERVACIONES: Se Reforman los artículos 2o., cuarto, quinto y sexto párrafos; 2-A, segundo párrafo; 4o.; 5o.; 6o., tercer y cuarto párrafos; 7o., último párrafo; 9o., quinto párrafo; 11, último párrafo; 11-A, primer y cuarto párrafos; 15, tercer párrafo; 37; 44, tercer párrafo; 46, segundo párrafo, y 49, primer párrafo; se ADICIONAN los artículos 2o.-A, último párrafo; 4o - A; 4o.- B; 10-C; 10-D; 10-E; 27, segundo, tercero, cuarto y quinto párrafos; 46, último párrafo; 50, cuarto párrafo, pasando los actuales cuarto y quinto párrafos a ser quinto y sexto párrafos respectivamente, y 51, y se DEROGAN los artículos 2o, noveno párrafo; 3o., primer y segundo párrafos, y 11-A, quinto párrafo, de la Ley de Coordinación Fiscal; Se ABROGA la Ley del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 1980; El artículo tercero de este Decreto entrara en vigencia el 1o. de enero de 2012; Se REFORMAN los artículos 2o.- A, 2o.-B y el artículo 27, fracción I y se adicionan el artículo 7, quinto párrafo, pasando los actuales párrafos quinto y sexto de dicho artículo a ser sexto y séptimo, y el artículo 8, fracción I, inciso a), de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios; Las reformas y adiciones a los artículos 2o.- A, 2o.-B, 7o. y 8o. de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, entraran en vigor a los quince días naturales siguientes a la fecha de publicación de este Decreto en el Diario Oficial de la Federación.- Se dictaminó conjuntamente con las siguientes iniciativas: Iniciativa presentada por el Dip. José Rosas Aispuro Torres, a nombre propio y del Dip. Emilio Gamboa Patrón (PRI) el 6 de diciembre de 2006. Iniciativa presentada por el Sen. Alejandro Moreno Cárdenas (PRI) el 12 de diciembre de 2006. Iniciativa presentada por el Dip. José Rosas Aispuro Torres (PRI) el 14 de diciembre de 2006. Iniciativa presentada por el Dip. Luis Enrique Benítez Ojeda (PRI) el 14 de diciembre de 2006. Iniciativa presentada por el Dip. Armando Enríquez Flores (PAN) el 29 de diciembre de 2006. Iniciativa presentada por el Sen. Ulises Ramírez Núñez (PAN) el 22 de diciembre de 2006. Iniciativa presentada por el Congreso del Estado de Jalisco el 17 de enero de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Gerardo Villanueva Albarrán (PRD) el 6 de febrero de 2007. Iniciativa presentada por la Sen. Minerva Hernández Ramos (PRD) el 15 de febrero de 2007. Iniciativa presentada por el Sen. Ricardo Olivares Sánchez (PRD) el 22 de febrero de 2007. Iniciativa presentada por el Sen. Alfonso Elías Serrano (PRI) el 13 de marzo de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Narcizo Alberto Amador Leal (PRI) el 20 de marzo de 2007. Iniciativa presentada por el Sen. Fernando E. Ortega Bernés (PRI) el 22 de marzo de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Fernando Enrique Mayans Canabal (PRD) el 27 de marzo de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Narcizo Alberto Amador Leal (PRI) el 11 de abril de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Narcizo Alberto Amador Leal (PRI) el 11 de abril de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Manuel Cárdenas Fonseca (Nueva Alianza) el 12 de abril de 2007. Iniciativa presentada por el Sen. Juan Bueno Torio (PAN) el 24 de abril de 2007. Iniciativa presentada por el Sen. Melquiádes Morales Flores (PRI) el 24 de abril de 2007. Iniciativa presentada por el Sen. Ramón Galindo Noriega (PAN) el 26 de abril de 2007. Iniciativa presentada por el Sen. Ulises Ramírez Núñez (PAN) el 26 de abril de 2007. Iniciativa suscrita por el Ejecutivo Federal y presentada el 20 de junio de 2007. Iniciativa presentada por los Dips. David Figueroa Ortega y Luis Gerardo Serrato Castell (PAN) el 29 de junio de 2007. Iniciativa presentada por el Congreso del estado de San Luis Potosí el 10 de julio de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Christián Martín Lujano Nicolás (PAN) el 03 de septiembre de 2007.-Quedó de Primera Lectura. Por acuerdo de la Junta de Coordinación Política se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, los artículos no impugnados por 313 votos, 154 en contra y 2 abstenciones, se desechó la modificación propuesta de los Dips. Herrera Solís, Guerra Ochoa y Mayans Canabal. se desecharon las modificaciones propuestas por el Dip. Varela López. Aprobados los artículos 2 y 4 de la Ley de Coordinación Fiscal, en los términos del dictamen 303 votos, 136 en

contra y 6 abstenciones. se aceptó la modificación propuesta por el Dip. Puente Salas. Aprobado el artículo 4-A con las modificaciones admitidas por 288 votos, 125 en contra y 4 abstenciones , aprobado el artículo 4-A fracción I, inciso d) y fracción II párrafo quinto en los términos del dictamen por 287 votos, 127 en contra y 4 abstenciones. Aprobado el artículo 6 en los términos del dictamen por 307 votos, 135 en contra y 12 abstenciones. se desechó la propuesta por el Dip. Del Río Virgen. Aprobados los artículos 10-C y 51 en los términos del dictamen por 292 votos, 146 en contra y 6 abstenciones. por 34 votos en pro, 294 en contra y 103 abstenciones, se desechó la propuesta del Dip. Vela González. Aprobado el artículo Sexto Transitorio en los términos del dictamen por 272 votos, 136 en contra y 8 abstenciones. Pasa al Senado de la República para los efectos constitucionales.

CONTENIDO: Pretende precisar que la ASF tiene la atribución para ejercer sus facultades en materia sancionatoria, independientemente de que las irregularidades sean detectadas por el órgano fiscalizador local, lo que evitaría interpretaciones que únicamente entorpecen el proceso fiscalizador, y que propician la opacidad e impunidad en el manejo de los recursos públicos federales transferidos a las entidades federativas y municipios. Además, se armonizaría el contenido de la ley reglamentaria en materia de fiscalización superior, con el de la ley que regula la coordinación de los recursos públicos entre la Federación, las entidades federativas y municipios en el diseño, asignación, ejercicio, revisión y fiscalización de los recursos federales en todos los ámbitos de gobierno.

0795

PERIODO: Com. Permanente AÑO: I

INICIATIVA : Decreto por el que se reforman el artículo 69 y se adiciona un párrafo segundo al artículo 67 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20070530

PRESENTADA POR: Dip. Héctor Larios Córdova, PAN

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

FECHA 1a. LEC.: 20080430

PUBLIC. D.O.F.: 20080815

OBSERVACIONES: Se reforman el artículo 69 y se adiciona un párrafo segundo al artículo 67, ambos de la Constitución.-En votación económica se le dispensaron todos los trámites, se dictamino conjuntamente con las Siguietes iniciativas: Iniciativa presentada por el Dip. Abundio Peregrino García (PT) el 14 de septiembre de 2006. Iniciativa presentada por el Dip. Jesús Ramírez Stabros (PRI), a nombre propio y de los Dips. Víctor Samuel Palma César y Luis Enrique Benítez Ojeda (PRI) el 14 de diciembre de 2006. Iniciativa presentada por el Dip. Mario Enrique del Toro (PRD) el 29 de marzo de 2007. Iniciativa presentada por la Dip. Ruth Zavaleta Salgado (PRD) el 26 de abril de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Manuel Cárdenas Fonseca (Nueva Alianza) el 13 de marzo de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. José Jesús Reyna García (PRI) el 15 de marzo de 2007. se dio cuenta con fe de erratas remitida por la Comisión y se agregó al expediente, se aprobó en lo general y en lo particular por 307 votos, 39 en contra y 31 abstenciones, pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales. En Periodo Extraordinario, el día 19 de junio de 2008, se turna Minuta a la Cámara de Diputados para los efectos del inciso e) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos .- En Periodo Extraordinario el día 20 de junio de 2008 se presenta dictamen de primera lectura con dispensa de tramites.- En votación económica se autorizó incluirlo en el Orden del Día. En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. En votación económica se admitió y aceptó la modificación propuesta por la Dip. Dora Alicia Martínez Valero (PAN) desde su curul. Aprobado en lo general y en lo particular los artículos no reservados, en votación nominal, por

349 votos, 28 en contra y 11 abstenciones. En votación económica se desechó la propuesta de modificación presentada por el Dip. Varela López. Aprobado el artículo 93 en los términos del dictamen, en votación nominal por 324 votos, 46 contra y 7 abstenciones. Pasó a las legislaturas de los estados para sus efectos constitucionales. Se presenta Proyecto Declaratoria el día 30 de julio de 2008.

CONTENIDO: Propone cambio en la fecha del informe presidencial, en cuyo caso se plantea que este se realice el día de la apertura de sesiones ordinarias del segundo periodo del Congreso. Lo anterior es necesario ya que en el primer periodo de sesiones ordinarias resulta inoportuno, en virtud de que este periodo se centra particularmente en la discusión del llamado paquete económico (Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos) y por otra parte la fecha planteada permite un informe completo sobre el año fiscal.

0804

PERIODO: Com. Permanente AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 232-C de la Ley Federal de Derechos

FECHA PRESENT.: 20070606

PRESENTADA POR: Dip. Amador Campos Aburto, PRD; Dip. Jesús Evodio Velázquez Aguirre, PRD

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

FECHA 1a. LEC.: 20071016

FECHA 2a. LEC.: 20071018 PUBLIC. D.O.F.: 20071224

OBSERVACIONES: Se REFORMAN los artículos 8, último párrafo; 12; 16; 18 - A ; 20 fracciones II y III, segundo y el actual último párrafos; 24, fracción III; 29, fracción VII; 29-B, fracciones I, incisos a), numeral 1, segundo párrafo, b), numerales 1, segundo párrafo, 2, segundo párrafo y 3, segundo párrafo, c), segundo párrafo, d), segundo párrafo, e), segundo párrafo, f), segundo párrafo, g), segundo párrafo, h), segundo párrafo, i), numerales 1, segundo párrafo y 2, segundo párrafo, j), numeral 1, segundo párrafo y k), primer párrafo, y IV, primer párrafo; 29-D, fracciones I, incisos a) y b), II, incisos a), b) y c), III, incisos a) y b) y último párrafo, IV, incisos a) y b) y último párrafo, V, incisos a), b) y c) y último párrafo, VI, incisos a) y b) y último párrafo, VII, incisos a), b) y c), VIII, segundo párrafo, X, incisos, a), b) y c), XI, inciso a), y tercer párrafo, XII, incisos, a), b) y c) y último párrafo, XIII, incisos, a), b) y c) y último párrafo, XIV, inciso b), XV, inciso b) y último párrafo, XVI, inciso b), XVII, inciso b), XVIII, incisos, a), b) y c) y tercer párrafo, y XIX, segundo párrafo; 29-E, fracciones II, segundo párrafo, III, segundo párrafo, IV, segundo párrafo, V, segundo párrafo, VI, segundo párrafo, XI, segundo párrafo, XII, segundo párrafo, XIV, segundo párrafo, XVIII, segundo párrafo, XX, segundo párrafo, XXI, incisos a) y b), XXII, incisos a) y b) y XXIII, segundo párrafo; 29-F, fracciones I, incisos a), numeral 1, segundo párrafo, c), segundo párrafo y e), segundo párrafo y III; 31, fracción I, primer párrafo; 31-B; 32; 33; 40, inciso 1) y segundo párrafo; 49, fracción III, primer párrafo; 78; 162, apartados A y B; 167, primer párrafo; 171-A, primer párrafo y fracción II; 187, apartados A, fracciones I y VII, B, fracción I, E, fracción I, primer párrafo y F, fracción IV; 194-K, segundo párrafo; 194-L, segundo párrafo; 194-T, fracciones II, III, IV, VII y VIII; 194-T-1, primer párrafo, fracción I y último párrafo; 195-A, fracciones I, incisos a) y b), II y III, incisos a), b) y c); 198, fracción I, en el apartado correspondiente al Área de Protección de Flora y Fauna Islas del Golfo de California; 198-A, fracción I y la denominación del Parque Nacional Yaxchilán; 263, penúltimo párrafo; 276; 277; 278, segundo párrafo; 278-B, fracciones I, incisos a) y b), II, III, primer párrafo, incisos b), primer párrafo, d) y e), IV, incisos b), Tabla C "Efluentes no Municipales" y segundo párrafo y c), cuarto y sexto párrafos, y V; 278-C; 281-A, segundo y tercer párrafos; 282, fracciones V y VII; 282-C, Tabla IV y último párrafo; 283; 284, primer párrafo, fracciones I, II y VI, y último párrafo; 285; 288-E, primer párrafo;

y 288-G; se ADICIONAN los artículos 8º.fracción IX y último párrafo pasando el actual último párrafo a ser penúltimo párrafo; 29, fracciones XXI y XXII; 29-B, fracción I, inciso a), numeral 3 e inciso I); 29-E, fracciones XVI, incisos a) y b) y XXI, último párrafo; 29-F, fracción I, incisos a), numeral 3 y g); 29-K, fracción V, penúltimo párrafo; 40, penúltimo párrafo; 61-A; 61-B; 61-C; 105, último párrafo; 192-C, fracción V; 194-T, último párrafo; 194-T-5; 194-T-6; 194-X; 195-A, fracción I, inciso c); 278-A, rubro denominado "CUERPOS RECEPTORES TIPO A" comprendiendo primero y segundo párrafos y un último párrafo al rubro denominado "CUERPOS RECEPTORES TIPO B"; 278-B, fracciones IV, inciso d), VI, VII y VIII; 279; 288-A-2; 288-A-3, y 288-D-1, y se DEROGAN los artículos 4, décimo primero, décimo segundo, décimo tercero y décimo cuarto párrafos; 29-E, fracción XVI, segundo párrafo; 29-M; 31, último párrafo; 56, fracción III, inciso b); 57, fracción IV, inciso b); 58, fracción III, inciso b); 85-A; 186, fracción IX; 191-D; 278-A, último párrafo; 278-B, fracción IV, inciso b), último párrafo; 282-A; 282-D; Se Reforma el artículo Quinto Transitorio del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos, en materia de hidrocarburos y se derogan y reforman diversas disposiciones del Decreto que reforma diversa disposiciones del Título Segundo, Capítulo XII, de la Ley Federal de Derechos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de diciembre de 2005, el cual a su vez fue publicado en ese órgano de difusión el 1 de octubre de 2007, de la Ley Federal de Derechos; Se Dictamina conjuntamente con las siguientes Iniciativas.- Iniciativa que reforma el artículo 8 de la Ley Federal de Derechos, del Diputado Amador Campos Aburto, del Partido de la Revolución Democrática, de fecha 12 de diciembre de 2006. Iniciativa que reforma los artículos 254 y 258 de la Ley Federal de Derechos, del Diputado Raúl Cervantes Andrade del Partido Revolucionario Institucional, de fecha 8 de febrero de 2007. Iniciativa que reforma el último párrafo del apartado A) del artículo 223 de la Ley Federal de Derechos, del Senador Silvano Aureoles Conejo del Partido de la Revolución Democrática, de fecha 1 de marzo de 2007. Iniciativa que reforma el artículo 232-D de la Ley Federal de Derechos, del Diputado Nabor Ochoa López del Partido Acción Nacional, de fecha 27 de marzo de 2007. Iniciativa que reforma el artículo 223 de la Ley Federal de Derechos, de la Diputada Marina Arvizu Rivas del entonces Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina, de fecha 24 de abril de 2007. Iniciativa que reforma el artículo 20 de la Ley Federal de Derechos, del Diputado José Jacques y Medina del Partido de la Revolución Democrática, de fecha 25 de abril de 2007. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos y de la Ley de Coordinación Fiscal, del Senador Tomás Torres Mercado del Partido de la Revolución Democrática, de fecha 18 de septiembre de 2007. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 18-A de la Ley Federal de Derechos, del Diputado Manuel Cárdenas Fonseca del Partido Nueva Alianza, de fecha 18 de septiembre de 2007. Iniciativa que reforma el artículo 261 de la Ley Federal de Derechos, de los Diputados Fernando Moctezuma Pereda y Arturo Martínez Rocha, del Grupo Parlamentario del PRI, de fecha 20 de septiembre de 2007.- En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura.Para fijar posición de su Grupo Parlamentario: Dip. Manuel Cárdenas Fonseca (Nueva Alianza); Dip. Octavio Martínez Vargas (PRD); Dip. Carlos Alberto Puente Salas (PVEM); Dip. Luis Xavier Maawad Robert (PAN); Dip. Ismael Ordaz Jiménez (PRI) .-Aprobado en lo general y en lo particular los artículos no reservados, en votación nominal por 374 votos y 6 abstenciones. En votación económica se desechó la propuesta del Dip. Felton González. En votación económica se desechó la propuesta del Dip. Cárdenas Fonseca. En votación económica se desechó la propuesta del Dip. Mendivil Amparán. En votación nominal se desechó la propuesta del Dip. Espinosa Abuxapqui, por 66 votos en pro, 232 en contra y 8 abstenciones. En votación económica se desechó la propuesta del Dip. Laviada Hernández. En votación nominal se desechó la propuesta de la Dip. Joaquín Coldwell, por 88 votos en pro, 212 en contra y 9 abstenciones. En votación económica se desechó la propuesta del Dip. Jacques y Medina. En votación económica se admitió a discusión la propuesta del Dip. Buganza Salmerón. En votación nominal se aprobó el artículo 20 con la modificación admitida, por 298 votos. En votación económica se admitió a discusión la propuesta del Dip. Del Río Virgen. En votación nominal se aprobó el artículo 288-G con la modificación admitida, así como la adición de un Séptimo Transitorio, por 289 votos, 2 en contra y 1 abstención. En votación nominal se admitió a discusión la propuesta del Dip.

Mendívil Amparán por 154 votos, 123 en contra y 2 abstenciones. En votación económica se aprobó turnar la propuesta admitida del Dip. Mendívil Amparán a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Recursos Hidráulicos para su análisis y dictamen. En votación nominal se aprobaron los artículos 8, 16, 18-A y Primero y Segundo Transitorios en los términos del dictamen, por 276 votos, 27 en contra y 6 abstenciones. Pasa al Senado de la República para los efectos constitucionales

CONTENIDO: Pretende fomentar un círculo económico virtuoso del ramo. Ya que al disminuir el cobro del derecho a los empresarios más pequeños, se estará otorgando un incentivo para establecerse en las playas mexicanas, para ofrecer sus servicios de manera formal, lo que ha su vez setraducirá en un mayor registro de estos empresarios con Hacienda, por lo tanto se incrementará la recaudación en estos municipios, es decir, el municipio tendrá una mayor fuente de recursos con los que podrá hacer frente para garantizar los servicios públicos, que en el largo plazo se traducirá en mejoramiento de imagen de los mismos e incrementará el número de turistas que visiten dichos lugares.

0817

PERIODO: Com. Permanente AÑO: I

INICIATIVA : Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley General de Bibliotecas

FECHA PRESENT.: 20070613

PRESENTADA POR: Dip. Robinson Uscanga Cruz, Convergencia

TURNADA A COMS: Educación Publica y Servicios Educativos

FECHA 1a. LEC.: 20081104

FECHA 2a. LEC.: 20081119

OBSERVACIONES: Se reforman los artículos 2º; 4º; 7º, fracciones II, V, VI, IX, XI, XII y XV; 8º, fracciones II y IV; 10º, fracción III, inciso c); 13º; 14, fracciones II, II y V. Se dictamina conjuntamente con la Iniciativa suscrita por el Dip. Cristián Castaño Contreras (PAN), a nombre del Dip. Javier Martín Zambrano Elizondo (PAN) el 31 de agosto de 2007. En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal por 266 votos. Pasó a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Pretende establecer expresamente en esta Ley la participación del personal especializado de la Secretaría de Educación Pública, con objeto de vincular y mantener una permanente actualización y modernización tecnológica, en concordancia con la política educativa del Estado mexicano.

0813

PERIODO: Com. Permanente AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 88 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20070613

PRESENTADA POR: Dip. Alejandro Chanona Burguete, Convergencia

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

FECHA 1a. LEC.: 20080619

FECHA 2a. LEC.: 20080620 PUBLIC. D.O.F.: 20080829

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 88 constitucional.- En Periodo Extraordinario se dictamina conjuntamente con Iniciativa presentada por la Dip. María Eugenia Campos Galván (PAN) el 21 de diciembre de 2006 Iniciativa presentada por el Congreso del estado de Colima el 3 de marzo de 2007. Iniciativa suscrita por los Dips. Jorge Zermeño Infante y Jesús de León Tello (PAN) el 26 de abril de 2007. Iniciativa suscrita por los Dips. José Jesús Reyna García y Mauricio Ortiz Proal (PRI) el 26 de abril de 2007. Iniciativa presentada por la Dip. Yadhira Yvette Tamayo Herrera (PAN) el 11 de junio de 2008.- En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal por 295 votos, 94 contra y 19 abstenciones. Pasa a las Legislaturas estatales para los efectos constitucionales.- El día 13 de agosto de 2008, la Secretaría realizó el cómputo respectivo, de conformidad con el artículo 135 constitucional, dando fe de la aprobación de 17 congresos estatales. La Presidencia declaró reformado el artículo 88 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turnó al Ejecutivo Federal para efectos de publicación en el Diario Oficial de la Federación.

CONTENIDO: Dice textualmente: El Presidente de la República podrá ausentarse del territorio nacional hasta por diez días, sin permiso del Congreso de la Unión o de la Comisión Permanente, en su caso; siempre y cuando tal prerrogativa no exceda de 60 días al año. En cada ocasión deberá informar al Congreso de la Unión o a la Comisión Permanente el motivo y objetivos de la visita al exterior; así como presentar, a su regreso, un informe detallado de las actividades oficiales y resultados concretos obtenidos.

0809

PERIODO: Com. Permanente AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma la fracción II bis del artículo 3 y la fracción XVI del mismo artículo, la fracción III del artículo 27, el artículo 32, las fracciones II y III del artículo 33 y la fracción III del artículo 112, todos de la Ley General de Salud.

FECHA PRESENT.: 20070613

PRESENTADA POR: Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba, PAN; Dip. Margarita Arenas Guzmán PAN; Dip. José Antonio Muñoz Serrano, PAN

TURNADA A COMS: Salud

FECHA 1a. LEC.: 20071004

FECHA 2a. LEC.: 20071009

OBSERVACIONES: Adiciona la fracción XXX del artículo 3º de la Ley General de Salud y se recorre la actual como XXXI.- Se le dispensó la segunda lectura, aprobado en lo general y en lo particular por 370 votos en pro y 1 abstención. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Pretende agregar, como materia de salubridad general, el tratamiento integral del dolor.

0826

PERIODO: Com. Permanente AÑO: I

INICIATIVA : Decreto por el que se expide la Ley de Impuesto de la Contribución Empresarial a Tasa Unica

FECHA PRESENT.: 20070620

PRESENTADA POR: Ejecutivo Federal

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

FECHA 1a. LEC.: 20070912

FECHA 2a. LEC.: 20070913

PUBLIC. D.O.F.: 20071001

OBSERVACIONES: Nueva Ley, con 19 artículos.- La Comisión Dictaminadora considera necesario modificar el nombre de la contribución empresarial a tasa única propuesta por el Ejecutivo Federal, por el de impuesto empresarial a tasa única. Se le dispensó la Segunda Lectura, aprobado en lo general y en lo particular, los artículos no reservados por 306 votos, 128 en contra y 4 abstenciones, se desechó la propuesta del Dip. Vela González, se desechó la propuesta del Dip. Ruiz Sánchez, se aceptó la propuesta del Dip. Cuevas Córdova, aprobado el artículo Décimo Transitorio con la modificación admitida por 401 votos, se desechó la propuesta del Dip. Trejo Pérez, aprobados los artículos 1, 4, 5, 7, 12, 17 y Séptimo Transitorio en los términos del dictamen por 290 votos y 129 en contra, se admitieron las modificaciones presentadas por la Comisión, aprobadas las modificaciones admitidas por 272 votos y 121 en contra. Pasa al Senado de la República para los efectos constitucionales.

CONTENIDO: Propone se establece que cuando en el ejercicio fiscal el monto de las deducciones autorizadas sea superior a los ingresos, los contribuyentes tendrán derecho a un crédito fiscal que se determinará aplicando la tasa del gravamen al excedente de las deducciones sobre los ingresos. Dicho crédito se actualizará por inflación.

0827

PERIODO: Com. Permanente

AÑO: I

INICIATIVA : Decreto por el que se expide la Ley del Impuesto contra la Informalidad

FECHA PRESENT.: 20070620

PRESENTADA POR: Ejecutivo Federal

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

FECHA 1a. LEC.: 20070912

FECHA 2a. LEC.: 20070913

PUBLIC. D.O.F.: 20071001

OBSERVACIONES: Nueva Ley. Tiene 13 artículos.- En su dictamen de primera lectura cambia de nombre por Ley del Impuesto a los Depositos en Efectivo.- Se le dispensó la segunda lectura, aprobado en lo general y en lo particular los artículos no reservados por 323 votos en pro, 135 en contra y 2 abstenciones, retiró sus reservas el Dip. Joaquín Humberto Vela González, aprobados los artículos 1º y 4 en los términos del dictamen por 292 votos a favor, 130 en contra y 2 abstenciones. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Propone que queden exentos del pago del impuesto contra la informalidad las personas registradas que no tengan fines lucrativos, que estén considerados como no contribuyentes para efectos del impuesto sobre la renta, así como los ingresos que obtengan agentes diplomáticos y consulares, entre otros equiparables, por los que no se pague impuesto sobre la renta, como los establecidos en el artículo 109, fracción XII de la Ley de la materia, toda vez que, se insiste, el gravamen propuesto tiene la característica de ser un impuesto de control del flujo de efectivo, y no se busca repercutir a aquellos contribuyentes respecto de los cuales el origen de sus depósitos son identificables o exentos.

0828

PERIODO: Com. Permanente

AÑO: I

INICIATIVA : Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, del Código Fiscal de la

Federación y de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios y se establece el Subsidio para el Empleo

FECHA PRESENT.: 20070620
PRESENTADA POR: Ejecutivo Federal
TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público
FECHA 1a. LEC.: 20070912

FECHA 2a. LEC.: 20070913 PUBLIC. D.O.F.: 20071001

OBSERVACIONES: Se REFORMAN ARTICULO PRIMERO. Se REFORMAN los artículos 31, fracciones I, inciso d), V, último párrafo, XVI, incisos a), en su primer y tercer párrafos y b) y XX; 32, fracciones I y XVII; 50, primer párrafo; 64, actual cuarto párrafo; 65, fracción I, tercer párrafo; 68, fracción I, inciso e); 70, cuarto párrafo; 71, actuales segundo, cuarto, décimo segundo, décimo tercer y décimo quinto párrafos; 78, último párrafo; 81, fracción III; 86, fracción X; 95, fracciones XIX y XX; 98, fracción III; 99, último párrafo; 101, fracción VI, último párrafo; 106, segundo párrafo; 107, último párrafo; 109, fracción XXVI; 113, en su tarifa; 116, segundo párrafo; 117, fracción IV; 118, fracciones I, IV, segundo párrafo y V; 133, fracción VI, último párrafo; 172, fracciones VII, segundo párrafo y XVI; 173, fracción I; 176, fracción III, inciso d); 177, en su tarifa y cuarto y quinto párrafos; 190, décimo tercer párrafo; 212; 213; 216-Bis, fracción II, inciso a), subinciso i, actual tercer párrafo, y 224-A, fracción II; se ADICIONAN los artículos 80., con un sexto párrafo; 90-A; 20, fracción XII; 31, fracción I, con un último párrafo; 86-A; 92, fracción V, con un último párrafo; 97, con una fracción VII y un penúltimo y último párrafos al artículo; 106, tercer párrafo, pasando los actuales tercer a décimo párrafos, a ser cuarto a décimo primer párrafos, respectivamente; 176, fracción III, con un último párrafo; 192, octavo párrafo, pasando el actual octavo párrafo a ser noveno párrafo; 195, décimo segundo, décimo tercer, décimo cuarto, décimo quinto, décimo sexto y décimo séptimo párrafos, y se DEROGAN los artículos 10, segundo párrafo, pasando los actuales tercer a quinto párrafos, a ser segundo a cuarto párrafos; 64, tercer párrafo, pasando los actuales cuarto a noveno párrafos, a ser tercer a octavo párrafos, respectivamente; 71, sexto párrafo, pasando los actuales séptimo a décimo octavo párrafos, a ser sexto a décimo séptimo párrafos, respectivamente; 81, fracción IV; 113, tercer párrafo, pasando los actuales cuarto a noveno a ser tercero a octavo párrafos, respectivamente; 114; 115; 116, cuarto párrafo, pasando los actuales quinto a octavo párrafos a ser cuarto a séptimo párrafos, respectivamente; 119; 131; 178; 195, fracción II, inciso a), segundo, tercer, cuarto, quinto, sexto y séptimo párrafos; 216-Bis, fracción II, inciso a) subinciso i, segundo párrafo pasando los actuales tercer y cuarto párrafos a ser segundo y tercer párrafos, respectivamente, y 224, fracción VI, de la Ley del Impuesto sobre la Renta; Se REFORMAN los artículos 19, primer párrafo; 22, el actual décimo segundo párrafo; 22-C; 26, fracción XVII; 42, fracción V, primer párrafo; 46, último párrafo; 50, último párrafo; 52-A, quinto párrafo; 63, primer párrafo y actuales segundo y tercer párrafos; 67, tercer párrafo; 69, primer y segundo párrafos; 81, fracción V; 89; 90; 139 y 165, actual primer y tercer párrafos; se ADICIONAN los artículos 18, octavo párrafo; 22, noveno, décimo, décimo primer y décimo octavo párrafos, pasando los actuales noveno a décimo cuarto párrafos a ser décimo segundo a décimo séptimo párrafos, respectivamente; 26, fracción III, tercer párrafo, inciso d); 46-A, segundo párrafo, fracción VI; 49, fracción VI, segundo párrafo; 59, fracción III, segundo, tercer y cuarto párrafos; 63, segundo párrafo, pasando los actuales segundo, tercero y cuarto párrafos a ser tercero, cuarto y quinto párrafos, respectivamente; 69, sexto párrafo; 108, tercer párrafo, pasando los actuales tercer a noveno párrafos a ser cuarto a décimo párrafos, respectivamente; 121, tercer párrafo, pasando los actuales tercer y cuarto párrafos a ser cuarto y quinto párrafos, respectivamente; 144, noveno y décimo párrafos, pasando los actuales noveno y décimo a ser décimo primero y décimo segundo párrafos, y 165, segundo párrafo, pasando los actuales segundo y tercer párrafos a ser tercer y cuarto párrafos, respectivamente, y se DEROGAN los artículos 91-C y 91-D, del Código Fiscal de la Federación; Se ADICIONAN los artículos 20., fracción II, inciso B); 50.-B; 80., fracción III; 18; 19, fracción XV, segundo párrafo; 26-A; 27, último

párrafo, y 29, a la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios; Se otorga el subsidio para el empleo (Ver ISR); Se REFORMA el artículo 2-A fracción I último párrafo, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado Se dictamina conjuntamente con las siguientes iniciativas presentada por el Dip. Jesús Ramírez Stabros (PRI) el 12 de diciembre de 2006.- Iniciativa presentada por el Dip. Manuel Cárdenas Fonseca (Nueva Alianza) el 19 de diciembre de 2006.- Iniciativa presentada por el Dip. Manuel Cárdenas Fonseca (Nueva Alianza) el 13 de marzo de 2007.- Iniciativa presentada por el Dip. Pablo Trejo Pérez (PRD) el 13 de marzo de 2007.- Iniciativa presentada por el Dip. Juan Nicasio Guerra Ochoa (PRD) a nombre de los Grupos Parlamentarios del PRD, Convergencia y PT el 25 de abril de 2007.- Iniciativa presentada por el Dip. Pablo Trejo Pérez (PRD) el 31 de agosto de 2007.- Se le dispensó la Segunda Lectura, se admitieron las modificaciones presentadas por la Comisión, aprobado en lo general y en lo particular respecto de los artículos no reservados por 440 votos, se admitieron las modificaciones presentadas por el Dip. Carlos Alberto Puente Salas, aprobado el artículo 31 de la Ley del ISR y el encabezado del artículo primero del proyecto de decreto, con las modificaciones admitidas por 418 votos y 8 abstenciones. Pasa al Senado de la República para los efectos constitucionales.

CONTENIDO: Propone considerar como depositarias de valores a las instituciones de crédito, a las sociedades operadoras de sociedades de inversión, a las sociedades distribuidoras de acciones de sociedades de inversión, a las casas de bolsa y a las instituciones para el depósito de valores del país, que presenten el servicio de custodia y administración de títulos. Pretende exigir a los contribuyentes es la que corresponde a su contabilidad, de acuerdo con lo previsto por los artículos 28 y 30 del Código Fiscal de la Federación, la cual tienen obligación de llevar y mantener en su domicilio fiscal y tenerla a disposición de las autoridades fiscales, razón por la cual se propone establecer que la información o documentación que no sea exhibida oportunamente no podrá ser valorada en un medio de defensa posterior al ejercicio de facultades de comprobación.

0825

PERIODO: Com. Permanente AÑO: I

INICIATIVA : Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan y abrogan diversas disposiciones fiscales, para fortalecer el federalismo fiscal

FECHA PRESENT.: 20070620

PRESENTADA POR: Ejecutivo Federal

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

FECHA 1a. LEC.: 20070913

PUBLIC. D.O.F.: 20071221

OBSERVACIONES: Se Reforman los artículos 2o., cuarto, quinto y sexto párrafos; 2-A, segundo párrafo; 4o.; 5o.; 6o., tercer y cuarto párrafos; 7o., último párrafo; 9o., quinto párrafo; 11, último párrafo; 11-A, primer y cuarto párrafos; 15, tercer párrafo; 37; 44, tercer párrafo; 46, segundo párrafo, y 49, primer párrafo; se ADICIONAN los artículos 2o.-A, último párrafo; 4o - A; 4o.- B; 10-C; 10-D; 10-E; 27, segundo, tercero, cuarto y quinto párrafos; 46, último párrafo; 50, cuarto párrafo, pasando los actuales cuarto y quinto párrafos a ser quinto y sexto párrafos respectivamente, y 51, y se DEROGAN los artículos 2o, noveno párrafo; 3o., primer y segundo párrafos, y 11-A, quinto párrafo, de la Ley de Coordinación Fiscal; Se ABROGA la Ley del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 1980; El artículo tercero de este Decreto entrara en vigencia el 1o. de enero de 2012; Se REFORMAN los artículos 2o.- A, 2o.-B y el artículo 27, fracción I y se adicionan el artículo 7, quinto párrafo, pasando los actuales párrafos quinto y sexto de dicho artículo a ser sexto y séptimo, y el artículo 8, fracción I, inciso a), de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios; Las reformas y adiciones a los artículos 2o.- A,

20.-B, 70. y 80. de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, entraran en vigor a los quince días naturales siguientes a la fecha de publicación de este Decreto en el Diario Oficial de la Federación .- Se dictaminó conjuntamente con las siguientes iniciativas: Iniciativa presentada por el Dip. José Rosas Aispuro Torres, a nombre propio y del Dip. Emilio Gamboa Patrón (PRI) el 6 de diciembre de 2006. Iniciativa presentada por el Sen. Alejandro Moreno Cárdenas (PRI) el 12 de diciembre de 2006. Iniciativa presentada por el Dip. José Rosas Aispuro Torres (PRI) el 14 de diciembre de 2006. Iniciativa presentada por el Dip. Luis Enrique Benítez Ojeda (PRI) el 14 de diciembre de 2006. Iniciativa presentada por el Dip. Armando Enríquez Flores (PAN) el 29 de diciembre de 2006. Iniciativa presentada por el Sen. Ulises Ramírez Núñez (PAN) el 22 de diciembre de 2006. Iniciativa presentada por el Congreso del Estado de Jalisco el 17 de enero de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Gerardo Villanueva Albarrán (PRD) el 6 de febrero de 2007. Iniciativa presentada por la Sen. Minerva Hernández Ramos (PRD) el 15 de febrero de 2007. Iniciativa presentada por el Sen. Ricardo Olivares Sánchez (PRD) el 22 de febrero de 2007. Iniciativa presentada por el Sen. Alfonso Elías Serrano (PRI) el 13 de marzo de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Narcizo Alberto Amador Leal (PRI) el 20 de marzo de 2007. Iniciativa presentada por el Sen. Fernando E. Ortega Bernés (PRI) el 22 de marzo de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Fernando Enrique Mayans Canabal (PRD) el 27 de marzo de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Narcizo Alberto Amador Leal (PRI) el 11 de abril de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Narcizo Alberto Amador Leal (PRI) el 11 de abril de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Manuel Cárdenas Fonseca (Nueva Alianza) el 12 de abril de 2007. Iniciativa presentada por el Sen. Juan Bueno Torio (PAN) el 24 de abril de 2007. Iniciativa presentada por el Sen. Melquiades Morales Flores (PRI) el 24 de abril de 2007. Iniciativa presentada por el Sen. Ramón Galindo Noriega (PAN) el 26 de abril de 2007. Iniciativa presentada por el Sen. Ulises Ramírez Núñez (PAN) el 26 de abril de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Mario Salazar Madera, a nombre propio y de la Dip. Alma Eduvigis Alcaraz Hernández (PAN), el 30 de mayo de 2007. Iniciativa presentada por los Dips. David Figueroa Ortega y Luis Gerardo Serrato Castell (PAN) el 29 de junio de 2007. Iniciativa presentada por el Congreso del estado de San Luis Potosí el 10 de julio de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Cristián Martín Lujano Nicolás (PAN) el 03 de septiembre de 2007.-Quedó de Primera Lectura. Por acuerdo de la Junta de Coordinación Política se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, los artículos no impugnados por 313 votos, 154 en contra y 2 abstenciones, se desechó la modificación propuesta de los Dips. Herrera Solís, Guerra Ochoa y Mayans Canabal. se desecharon las modificaciones propuestas por el Dip. Varela López. Aprobados los artículos 2 y 4 de la Ley de Coordinación Fiscal, en los términos del dictamen 303 votos, 136 en contra y 6 abstenciones. se aceptó la modificación propuesta por el Dip. Puente Salas. Aprobado el artículo 4-A con las modificaciones admitidas por 288 votos, 125 en contra y 4 abstenciones , aprobado el artículo 4-A fracción I, inciso d) y fracción II párrafo quinto en los términos del dictamen por 287 votos, 127 en contra y 4 abstenciones. Aprobado el artículo 6 en los términos del dictamen por 307 votos, 135 en contra y 12 abstenciones. se desechó la propuesta por el Dip. Del Río Virgen. Aprobados los artículos 10-C y 51 en los términos del dictamen por 292 votos, 146 en contra y 6 abstenciones. por 34 votos en pro, 294 en contra y 103 abstenciones, se desechó la propuesta del Dip. Vela González. Aprobado el artículo Sexto Transitorio en los términos del dictamen por 272 votos, 136 en contra y 8 abstenciones. Pasa al Senado de la República para los efectos constitucionales.

CONTENIDO: Replantear el pacto fiscal en su totalidad, recoge los principales planteamientos de la Convención Nacional Hacendaria celebrada en el año 2004, los diversos planteamientos de la Conferencia Nacional de Gobernadores (Conago), los planteamientos del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal realizados a través de los funcionarios fiscales, y aquéllos derivados del constante e intenso diálogo entre el Gobierno Federal, las entidades federativas y los municipios, a fin de adecuar nuestro federalismo hacendario a las nuevas realidades nacionales.

0835

PERIODO: Com. Permanente AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma diversos artículos de la Ley para regular las Sociedades de Información Crediticia

FECHA PRESENT.: 20070620

PRESENTADA POR: Dip.Alejandro Chanona Burguete, Convergencia a nombre; Dip. José Luis Varela Lagunas, Convergencia; Dip.Elías Cárdenas Márquez, Convergencia

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

FECHA 1a. LEC.: 20071129

PUBLIC. D.O.F.: 20080201

OBSERVACIONES: Se REFORMAN los artículos 2o.; 5o., primer párrafo; 9o., tercer párrafo; 13, primer párrafo; 17; 20, primer y segundo párrafos; 21; 23; 24; 25; 28, décimo párrafo; 29, segundo, tercer y quinto párrafos; 30; 36, tercer párrafo; 40, primer y quinto párrafos; 41, segundo párrafo; 42; 43 primer párrafo; 44; 45, segundo párrafo; 46, primer párrafo; 47; 48; 50; 52, segundo párrafo; 53, primer párrafo, inciso a) del segundo párrafo, inciso a) y b) del tercer párrafo quedando el inciso b) en dos párrafos y el último párrafo; 54; 56, el primer, segundo, tercer y cuarto párrafos; 60, fracciones II, IV, V, VI, VIII, IX, XI, XIII, XVI, XVIII, XIX y XXI; 61, fracción IV; 62, fracciones I y III; 64, primer párrafo, fracción IV; 66, fracciones III, IV, VIII y IX; la denominación de la Sección IV; 68, primer párrafo y fracciones I, II, III, IV y V y 69; se ADICIONAN los artículos 80 Bis; 13, con un segundo y tercer párrafos; 20, con un penúltimo y último párrafos; 27 Bis; 28, con un penúltimo y último párrafos; 29, con un último párrafo; 36 Bis; 39, con un último párrafo; 40, con un penúltimo y un último párrafos; 56 Bis; 57 con un segundo párrafo; 60, con las fracciones XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII y XXIX; 61, con las fracciones VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI y XVII; 68, con las fracciones VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV y XV; 68 Bis; 69, con un penúltimo y un último párrafos; y se DEROGAN los artículos 28, tercer párrafo; 36, último párrafo; 60, fracciones VII y XVII; 61, fracción V, y 68, último párrafo; Se dictamina conjuntamente con las siguientes iniciativas.- (El día 4 de octubre de 2007, se presenta excitativa para que se presente su dictamen correspondiente).- Iniciativa presentada por el Dip. Salvador Márquez Lozornio (PAN) el 21 de octubre de 2004. (LIX); Iniciativa presentada por el Dip. Salvador Márquez Lozornio (PAN) el 26 de octubre de 2004. (LIX); Iniciativa presentada por el Dip. José Javier Osorio Salcido (PAN) el 16 de marzo de 2005. (LIX); Iniciativa presentada por el Dip. Gonzalo Moreno Arévalo (PRI) el 30 de marzo de 2005. (LIX); Iniciativa suscrita por el Dip. Felipe de Jesús Díaz González (PAN) el 28 de abril de 2005. (LIX); Iniciativa suscrita por el Dip. Francisco Javier Valdéz De Anda (PAN) el 28 de abril de 2005. (LIX); Iniciativa presentada por el Dip. Rogelio Alejandro Flores Mejía (PAN) el 28 de abril de 2005. (LIX); Iniciativa presentada por el Dip. Edmundo Gregorio Valencia Monterrubio (PAN) el 27 de septiembre de 2005. (LIX); Iniciativa presentada por el Dip. Salvador Márquez Lozornio (PAN) el 11 de octubre de 2005. (LIX); Iniciativa presentada por el Dip. Arturo Robles Aguilar (PRI) el 1 de diciembre de 2005. (LIX); Iniciativa presentada por el Dip. Israel Beltrán Montes (PRI) el 13 de marzo de 2007; Iniciativa presentada por el Dip. Gustavo Fernando Caballero Camargo (PRI) el 13 de marzo de 2007; Iniciativa suscrita por el Dip. Eduardo Ortiz Hernández (PAN) el 26 de abril de 2007; Iniciativa presentada por el Dip. César Horacio Duarte Jáquez (PRI) el 16 de mayo de 2007; Iniciativa presentada por el Dip. David Figueroa Ortega (PAN) el 20 de noviembre de 2007.- Quedó de Primera Lectura. En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal por 308 votos y 1 abstención. Pasa al Senado de la República para los efectos constitucionales.- Se devolvió a Cámara de Diputados para los efectos de lo dispuesto en el inciso e) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. El día 11 de diciembre de 2007. Se presenta dictamen de primera lectura con dispensa de tramites el día 12 de diciembre de 2007.- En votación económica se le dispensó la Primera Lectura. En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en

lo particular, en votación nominal por 305 votos. Pasa al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Propone un procedimiento simplificado para que el cliente deudor pueda hacer aclaraciones u observaciones que estime pertinentes y a su derecho convengan, y puede optar por ofrecer a su acreedor un programa de pagos para regularizar su situación crediticia.

0829

PERIODO: Com. Permanente AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20070620

PRESENTADA POR: Ejecutivo Federal

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales; Presupuesto y Cuenta Pública; Hacienda y Crédito Público

FECHA 1a. LEC.: 20070912

FECHA 2a. LEC.: 20070913 PUBLIC. D.O.F.: 20080507

OBSERVACIONES: Se REFORMAN los artículos 74 fracción IV, actuales primer y octavo párrafos; 79 fracciones I y II, y actual quinto párrafo; 122 Apartado C, Base Primera, fracción V, incisos c) primero párrafo y e) y 134 actuales primer y cuarto párrafos; se ADICIONAN los artículos 73 fracción XXVIII; 74 fracción VI; 79 segundo párrafo, pasando los actuales segundo a sexto párrafos a ser tercer a séptimo párrafos, respectivamente, y fracción IV, segundo párrafo; 116 fracción II, párrafos cuarto y quinto; 122 Apartado C, Base Primera, fracción V inciso c) tercer párrafo y 134 segundo párrafo, pasando los actuales segundo a octavo párrafos a ser tercero a noveno párrafos, respectivamente, y se DEROGA el artículo 74 fracción IV, quinto, sexto y séptimo párrafos, pasando el actual octavo párrafo a ser quinto párrafo, de la Constitución.- Se dictamina conjuntamente con la iniciativa presentada por el Senado el día 24 de febrero de 2005.- Se le dispensó la segunda lectura, se admitió la modificación presentada por las comisiones unidas, aprobado en lo general y en lo particular los artículos no reservados con las modificaciones admitidas por 463 votos en pro y 2 abstenciones, se desechó la propuesta del Dip. Narciso Alberto Amador Leal, aprobado el artículo 79 en los términos del dictamen por 439 votos a favor, 1 en contra y 9 abstenciones. Pasa al Senado de la República para los efectos constitucionales. El día 19 de febrero de 2008, se presenta proyecto declaratoria; La Presidencia dio lectura al proyecto por el que se declaran reformados los artículos 74, 79, 122 y 134; adicionados los artículos 73, 74, 79, 116, 122 y 134 y derogados tres párrafos del artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de gasto público. Se turnó al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales

CONTENIDO: Propone establecer que la función de fiscalización que ejerce la Auditoría Superior de la Federación esté regulada en su alcance por los principios rectores de posterioridad, anualidad, legalidad, definitividad e imparcialidad, como preceptos a los que deberá sujetarse la actuación del órgano técnico fiscalizador.

0830

PERIODO: Com. Permanente AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de las Leyes Federal de Presupuesto, y Responsabilidad Hacendaria; Orgánica de la Administración Pública Federal; de Coordinación Fiscal; General de Desarrollo

Social; de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas

FECHA PRESENT.: 20070620
PRESENTADA POR: Ejecutivo Federal
TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público; Presupuesto y Cuenta Pública
FECHA 1a. LEC.: 20070912
FECHA 2a. LEC.: 20070913 PUBLIC. D.O.F.: 20071001

OBSERVACIONES: Se REFORMAN los artículos 34, fracciones I, II y III; 65, fracción VIII; 78, primero y segundo párrafos; la denominación del Capítulo III, Del Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas para quedar como Capítulo III, De la Transparencia e Información sobre el ejercicio del gasto federalizado, comprendiendo el artículo 85, y 110, y se ADICIONAN los artículos 32, con un último párrafo; 34, con una fracción IV; 41, fracción II, con el inciso ñ); 51, con un sexto párrafo; 61, con los párrafos tercero y cuarto; 65, con una fracción XII; 85, y 107, fracción I, con un inciso f), de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; Se REFORMAN los artículos 31, fracciones XV, XVI, XVII y XIX, y 37, fracción I, y se ADICIONA el artículo 17 Bis, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; Se REFORMA el artículo 49, párrafo tercero y las fracciones III y IV, y se ADICIONA el mismo precepto con una fracción V, de la Ley de Coordinación Fiscal; Se REFORMAN los artículos 31, segundo párrafo, 36, fracción II y 39, párrafo primero, y se ADICIONA el artículo 34, párrafo tercero, pasando el actual párrafo tercero a ser párrafo cuarto, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; Se REFORMAN los artículos 33, párrafo segundo, y 45, párrafo tercero, y se ADICIONA el artículo 36, con un párrafo tercero, pasando los actuales párrafos tercero a quinto a ser párrafos cuarto a sexto, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; Se le dispensó la segunda lectura, se aceptaron las modificaciones presentadas por las comisiones unidas, aprobado en lo general y en lo particular respecto de los artículos no impugnados por 440 votos y 1 abstención. Pasa al Senado de la República para los efectos constitucionales.

CONTENIDO: Propone que los resultados de las evaluaciones se consideren para tomar las decisiones en los procesos de programación y presupuestación de los años subsecuentes, con el objetivo de hacer más eficiente la asignación de los recursos públicos y, en consecuencia, más eficaces las políticas y los programas. Asimismo, con base en las evaluaciones podrán detectarse áreas de oportunidad para una mejor asignación de los recursos públicos; por ejemplo, el gasto de operación podrá asignarse de manera más eficiente de acuerdo con las necesidades reales de los ejecutores de los programas y, al mismo tiempo, podrá reasignarse parte de dichas erogaciones, sin comprometer el funcionamiento normal de las dependencias y entidades, a los programas prioritarios y al gasto de inversión.

0845

PERIODO: Com. Permanente AÑO: I
INICIATIVA : Decreto por el que se reforma la fracción VII del artículo 25, así como los artículos 37, 44 y 45 de la Ley de Coordinación Fiscal.

FECHA PRESENT.: 20070627
PRESENTADA POR: Dip.David Figueroa Ortega, PAN; Dip. Luis Gerardo Serrato Castell, PAN
TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público
FECHA 1a. LEC.: 20070913
PUBLIC. D.O.F.: 20071221

OBSERVACIONES: Se Reforman los artículos 2o., cuarto, quinto y sexto párrafos; 2-A, segundo párrafo; 4o.; 5o.; 6o., tercer y cuarto párrafos; 7o., último párrafo; 9o.,

quinto párrafo; 11, último párrafo; 11-A, primer y cuarto párrafos; 15, tercer párrafo; 37; 44, tercer párrafo; 46, segundo párrafo, y 49, primer párrafo; se ADICIONAN los artículos 20.-A, último párrafo; 40 - A; 40.- B; 10-C; 10-D; 10-E; 27, segundo, tercero, cuarto y quinto párrafos; 46, último párrafo; 50, cuarto párrafo, pasando los actuales cuarto y quinto párrafos a ser quinto y sexto párrafos respectivamente, y 51, y se DEROGAN los artículos 20, noveno párrafo; 30., primer y segundo párrafos, y 11-A, quinto párrafo, de la Ley de Coordinación Fiscal; Se ABROGA la Ley del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 1980; El artículo tercero de este Decreto entrara en vigencia el 10. de enero de 2012; Se REFORMAN los artículos 20.- A, 20.-B y el artículo 27, fracción I y se adicionan el artículo 7, quinto párrafo, pasando los actuales párrafos quinto y sexto de dicho artículo a ser sexto y séptimo, y el artículo 8, fracción I, inciso a), de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios; Las reformas y adiciones a los artículos 20.- A, 20.-B, 70. y 80. de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, entraran en vigor a los quince días naturales siguientes a la fecha de publicación de este Decreto en el Diario Oficial de la Federación .- Se dictaminó conjuntamente con las siguientes iniciativas: Iniciativa presentada por el Dip. José Rosas Aispuro Torres, a nombre propio y del Dip. Emilio Gamboa Patrón (PRI) el 6 de diciembre de 2006. Iniciativa presentada por el Sen. Alejandro Moreno Cárdenas (PRI) el 12 de diciembre de 2006. Iniciativa presentada por el Dip. José Rosas Aispuro Torres (PRI) el 14 de diciembre de 2006. Iniciativa presentada por el Dip. Luis Enrique Benítez Ojeda (PRI) el 14 de diciembre de 2006. Iniciativa presentada por el Dip. Armando Enríquez Flores (PAN) el 29 de diciembre de 2006. Iniciativa presentada por el Sen. Ulises Ramírez Núñez (PAN) el 22 de diciembre de 2006. Iniciativa presentada por el Congreso del Estado de Jalisco el 17 de enero de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Gerardo Villanueva Albarrán (PRD) el 6 de febrero de 2007. Iniciativa presentada por la Sen. Minerva Hernández Ramos (PRD) el 15 de febrero de 2007. Iniciativa presentada por el Sen. Ricardo Olivares Sánchez (PRD) el 22 de febrero de 2007. Iniciativa presentada por el Sen. Alfonso Elías Serrano (PRI) el 13 de marzo de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Narcizo Alberto Amador Leal (PRI) el 20 de marzo de 2007. Iniciativa presentada por el Sen. Fernando E. Ortega Bernés (PRI) el 22 de marzo de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Fernando Enrique Mayans Canabal (PRD) el 27 de marzo de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Narcizo Alberto Amador Leal (PRI) el 11 de abril de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Narcizo Alberto Amador Leal (PRI) el 11 de abril de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Manuel Cárdenas Fonseca (Nueva Alianza) el 12 de abril de 2007. Iniciativa presentada por el Sen. Juan Bueno Torio (PAN) el 24 de abril de 2007. Iniciativa presentada por el Sen. Melquiades Morales Flores (PRI) el 24 de abril de 2007. Iniciativa presentada por el Sen. Ramón Galindo Noriega (PAN) el 26 de abril de 2007. Iniciativa presentada por el Sen. Ulises Ramírez Núñez (PAN) el 26 de abril de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Mario Salazar Madera, a nombre propio y de la Dip. Alma Eduviges Alcaraz Hernández (PAN), el 30 de mayo de 2007. Iniciativa suscrita por el Ejecutivo Federal y presentada el 20 de junio de 2007. Iniciativa presentada por el Congreso del estado de San Luis Potosí el 10 de julio de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Cristián Martín Lujano Nicolás (PAN) el 03 de septiembre de 2007.-Quedó de Primera Lectura. Por acuerdo de la Junta de Coordinación Política se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, los artículos no impugnados por 313 votos, 154 en contra y 2 abstenciones, se desechó la modificación propuesta de los Dips. Herrera Solís, Guerra Ochoa y Mayans Canabal. se desearon las modificaciones propuestas por el Dip. Varela López. Aprobados los artículos 2 y 4 de la Ley de Coordinación Fiscal, en los términos del dictamen 303 votos, 136 en contra y 6 abstenciones. se aceptó la modificación propuesta por el Dip. Puente Salas. Aprobado el artículo 4-A con las modificaciones admitidas por 288 votos, 125 en contra y 4 abstenciones , aprobado el artículo 4-A fracción I, inciso d) y fracción II párrafo quinto en los términos del dictamen por 287 votos, 127 en contra y 4 abstenciones. Aprobado el artículo 6 en los términos del dictamen por 307 votos, 135 en contra y 12 abstenciones. se desechó la propuesta por el Dip. Del Río Virgen. Aprobados los artículos 10-C y 51 en los términos del dictamen por 292 votos, 146 en contra y 6 abstenciones. por 34 votos en pro, 294 en contra y 103 abstenciones, se desechó la propuesta del Dip. Vela

González. Aprobado el artículo Sexto Transitorio en los términos del dictamen por 272 votos, 136 en contra y 8 abstenciones. Pasa al Senado de la República para los efectos constitucionales.

CONTENIDO: Propone ampliar la actuación de las autoridades municipales en la operación de programas federales, lo cual permitirá fortalecer la capacidad de respuesta institucional de los Ayuntamientos para estar en condiciones de asumir cada vez más la responsabilidad del desarrollo local en favor de sus comunidades.

0857

PERIODO: Com. Permanente AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma la fracción V y adiciona la fracción IX al artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20070627

PRESENTADA POR: Dip. Humberto Zazueta Aguilar, PRD, a nombre propio; Dip. Emilio Ulloa Pérez, PRD

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

FECHA 1a. LEC.: 20080930

FECHA 2a. LEC.: 20081002 PUBLIC. D.O.F.: 20090430

OBSERVACIONES: Se adiciona un párrafo noveno al artículo 4o.; se reforma la fracción XXV y se adiciona una fracción XXIX-Ñ al artículo 73, de la Constitución.- Se dictamina conjuntamente con las siguientes iniciativas: Iniciativa presentada por la Dip. María de Lourdes Rojo e Incháustegui (PRD) el 9 de diciembre de 1999. (LVII) Iniciativa presentada por el Dip. José Manuel Correa Ceseña (PRI) el 2 de abril de 2002. (LVIII) ; Iniciativa presentada por el Dip. Luis Miguel Barbosa Huerta (PRD) el 28 de abril de 2003. (LVIII) ; Iniciativa presentada por el Dip. Initi Muñoz Santini (PRD) el 27 de abril de 2004. (LIX) Iniciativa presentada por la Dip. Carla Rochín Nieto (PAN) el 29 de abril de 2004. (LIX) ; Iniciativas (2) presentadas por el Dip. José Alfonso Suárez del Real y Aguilera (PRD) el 26 de abril y el 16 de mayo de 2007 ; Iniciativa presentada por el Dip. Ramón Ignacio Lemus Muñoz Ledo (PAN), a nombre de los integrantes de la Comisión de Cultura por los Grupos Parlamentarios del PAN y de Nueva Alianza, el 16 de octubre de 2007.-En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Se instruyó incorporar la fe de erratas. En votación económica se aprobó propuesta del Dip. Del Río Virgen. Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal por 334 votos. Pasó al Senado de la República para sus efectos constitucionales. Con fecha 24 de marzo de marzo de 2009, se presenta Proyecto Declaratoria. La Secretaría realizó el cómputo respectivo, de conformidad con el artículo 135 constitucional, dando fe de la aprobación de 19 congresos estatales. La Presidencia dio lectura a la declaratoria. Se turnó al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Propone que la cultura sea elevado a rango constitucional.

0861

PERIODO: Com. Permanente AÑO: I

INICIATIVA : Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, para incorporar el concepto de cambio climático

FECHA PRESENT.: 20070704

PRESENTADA POR: Dip. María del Carmen Pinete Vargas, PRI a nombre propio; Dip. Emilio Gamboa Patrón, PRI; Dip. Bertha Yolanda Rodríguez Ramírez, PRI

TURNADA A COMS: Medio Ambiente y Recursos Naturales

FECHA 1a. LEC.: 20080930
FECHA 2a. LEC.: 20081007

OBSERVACIONES: Se reforma la fracción IV del artículo 15 y se adiciona un nuevo texto a la fracción VI del artículo 3, recorriéndose el texto íntegro de la actual y de las demás fracciones, al numeral inmediato consecutivo, un nuevo texto en la fracción XVII, recorriéndose el texto íntegro de la actual y de las demás fracciones, al numeral inmediato consecutivo y una nueva fracción VI al artículo 21.- En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal por 298 votos. Pasó a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Tiene como objeto armonizar la protección del medio ambiente, sus políticas y programas, incorporando el concepto de Cambio Climático en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Medio Ambiente, por lo que se adiciona un nuevo texto en la fracción VI en el artículo 3, a efecto de incluir una definición de cambio climático.

0859

PERIODO: Com. Permanente AÑO: I
INICIATIVA : Decreto que reforma al inciso a) del artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal Federal

FECHA PRESENT.: 20070704
PRESENTADA POR: Congreso del Estado de San Luis Potosí
TURNADA A COMS: Camara de Diputados
FECHA 1a. LEC.: 20070913
PUBLIC. D.O.F.: 20071221

OBSERVACIONES: Se Reforman los artículos 2o., cuarto, quinto y sexto párrafos; 2-A, segundo párrafo; 4o.; 5o.; 6o., tercer y cuarto párrafos; 7o., último párrafo; 9o., quinto párrafo; 11, último párrafo; 11-A, primer y cuarto párrafos; 15, tercer párrafo; 37; 44, tercer párrafo; 46, segundo párrafo, y 49, primer párrafo; se ADICIONAN los artículos 2o.-A, último párrafo; 4o - A; 4o.- B; 10-C; 10-D; 10-E; 27, segundo,tercero, cuarto y quinto párrafos; 46, último párrafo; 50, cuarto párrafo, pasando los actuales cuarto y quinto párrafos a ser quinto y sexto párrafos respectivamente, y 51, y se DEROGAN los artículos 2o, noveno párrafo; 3o., primer y segundo párrafos, y 11-A, quinto párrafo, de la Ley de Coordinación Fiscal; Se ABROGA la Ley del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 1980; El artículo tercero de este Decreto entrara en vigencia el 1o. de enero de 2012; Se REFORMAN los artículos 2o.- A, 2o.-B y el artículo 27, fracción I y se adicionan el artículo 7, quinto párrafo, pasando los actuales párrafos quinto y sexto de dicho artículo a ser sexto y séptimo, y el artículo 8, fracción I, inciso a), de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios; Las reformas y adiciones a los artículos 2o.- A, 2o.-B, 7o. y 8o. de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, entraran en vigor a los quince días naturales siguientes a la fecha de publicación de este Decreto en el Diario Oficial de la Federación .- Se dictaminó conjuntamente con las siguientes iniciativas: Iniciativa presentada por el Dip. José Rosas Aispuro Torres, a nombre propio y del Dip. Emilio Gamboa Patrón (PRI) el 6 de diciembre de 2006. Iniciativa presentada por el Sen. Alejandro Moreno Cárdenas (PRI) el 12 de diciembre de 2006. Iniciativa presentada por el Dip. José Rosas Aispuro Torres (PRI) el 14 de diciembre de 2006. Iniciativa presentada por el Dip. Luis Enrique Benítez Ojeda (PRI) el 14 de diciembre de 2006. Iniciativa presentada por el Dip. Armando Enríquez Flores (PAN) el 29 de diciembre de 2006. Iniciativa presentada por el Sen. Ulises Ramírez Núñez (PAN) el 22 de diciembre de 2006. Iniciativa presentada por el Congreso del Estado de Jalisco el 17 de enero de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Gerardo Villanueva Albarrán (PRD) el 6 de febrero de 2007. Iniciativa

presentada por la Sen. Minerva Hernández Ramos (PRD) el 15 de febrero de 2007. Iniciativa presentada por el Sen. Ricardo Olivares Sánchez (PRD) el 22 de febrero de 2007. Iniciativa presentada por el Sen. Alfonso Elías Serrano (PRI) el 13 de marzo de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Narcizo Alberto Amador Leal (PRI) el 20 de marzo de 2007. Iniciativa presentada por el Sen. Fernando E. Ortega Bernés (PRI) el 22 de marzo de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Fernando Enrique Mayans Canabal (PRD) el 27 de marzo de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Narcizo Alberto Amador Leal (PRI) el 11 de abril de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Narcizo Alberto Amador Leal (PRI) el 11 de abril de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Manuel Cárdenas Fonseca (Nueva Alianza) el 12 de abril de 2007. Iniciativa presentada por el Sen. Juan Bueno Torio (PAN) el 24 de abril de 2007. Iniciativa presentada por el Sen. Melquíades Morales Flores (PRI) el 24 de abril de 2007. Iniciativa presentada por el Sen. Ramón Galindo Noriega (PAN) el 26 de abril de 2007. Iniciativa presentada por el Sen. Ulises Ramírez Núñez (PAN) el 26 de abril de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Mario Salazar Madera, a nombre propio y de la Dip. Alma Eduviges Alcaraz Hernández (PAN), el 30 de mayo de 2007. Iniciativa suscrita por el Ejecutivo Federal y presentada el 20 de junio de 2007. Iniciativa presentada por los Dips. David Figueroa Ortega y Luis Gerardo Serrato Castell (PAN) el 27 de junio de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Cristián Martín Lujano Nicolás (PAN) el 03 de septiembre de 2007.-Quedó de Primera Lectura. Por acuerdo de la Junta de Coordinación Política se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, los artículos no impugnados por 313 votos, 154 en contra y 2 abstenciones, se desechó la modificación propuesta de los Dips. Herrera Solís, Guerra Ochoa y Mayans Canabal. se desearon las modificaciones propuestas por el Dip. Varela López. Aprobados los artículos 2 y 4 de la Ley de Coordinación Fiscal, en los términos del dictamen 303 votos, 136 en contra y 6 abstenciones. se aceptó la modificación propuesta por el Dip. Puente Salas. Aprobado el artículo 4-A con las modificaciones admitidas por 288 votos, 125 en contra y 4 abstenciones, aprobado el artículo 4-A fracción I, inciso d) y fracción II párrafo quinto en los términos del dictamen por 287 votos, 127 en contra y 4 abstenciones. Aprobado el artículo 6 en los términos del dictamen por 307 votos, 135 en contra y 12 abstenciones. se desechó la propuesta por el Dip. Del Río Virgen. Aprobados los artículos 10-C y 51 en los términos del dictamen por 292 votos, 146 en contra y 6 abstenciones. por 34 votos en pro, 294 en contra y 103 abstenciones, se desechó la propuesta del Dip. Vela González. Aprobado el artículo Sexto Transitorio en los términos del dictamen por 272 votos, 136 en contra y 8 abstenciones. Pasa al Senado de la República para los efectos constitucionales.

CONTENIDO: Propone en forma particular, la modificación del inciso a) del artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal Federal, para que dicho inciso y precepto, en lo sucesivo, prevean que uno de los destinos de los recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal, sea precisamente para el tratamiento y disposición de las aguas residuales, como lo contempla ya la Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí, a partir del año 2001

0878

PERIODO: Com. Permanente AÑO: I

INICIATIVA : Decreto para reformar y adicionar la Ley Orgánica de la Armada de México, así como la Ley de Ascensos de la Armada de México

FECHA PRESENT.: 20070711

PRESENTADA POR: Dip. Carlos Navarro López, PRD a nombre; Dip. Claudia Lilia Cruz Santiago, PRD

TURNADA A COMS: Marina

FECHA 1a. LEC.: 20081209

FECHA 2a. LEC.: 20090210

OBSERVACIONES: Se reforman y adicional los artículos 4, 5, 11, 13, 23, 36, 38, 40, 42, 47, 54, 58, 66 y 81 de la Ley Orgánica de la Armada de México; Se reforman y adicional los artículos 5, 11, 15, 16, 35, 38 y 41 de la Ley de Ascensos de la Armada de México.- En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal por 351 votos y 4 abstenciones. Pasó a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Garantiza el acceso de las mujeres a todos las unidades y servicios de la Armada de México, en todos sus niveles de mando y en igualdad de oportunidades. Asimismo, se garantiza el acceso a las mujeres a todas las instituciones de educación militar a cargo de la Secretaría de Marina, encaminadas a formar a su oficialidad y altos mandos.

0880

PERIODO: Com. Permanente AÑO: I

INICIATIVA : Decreto por el que se reforma el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20070711

PRESENTADA POR: Dip. Marisela Contreras Julián, PRD a nombre; Dip. Gerardo Villanueva Albarrán, PRD

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

FECHA 1a. LEC.: 20090423

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 8º constitucional.- Se dictamina conjuntamente con Iniciativa presentada por el Dip. Eduardo Sergio De la Torre Jaramillo (Alternativa) el 21 de noviembre de 2006. Iniciativa suscrita por la Dip. Gloria Lavara Mejía (PVEM) el 7 de diciembre de 2006. Iniciativa presentada por el Dip. Édgar Mauricio Duck Núñez (PAN) el 21 de diciembre de 2006. Iniciativa presentada por el Dip. César Horacio Duarte Jáquez (PRI) a nombre propio y de la Dip. Elizabeth Morales García (PRI), el 08 de febrero de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Pablo Leopoldo Arreola Ortega (PT) a nombre del Grupo Parlamentario del PT, 27 de febrero de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Alfonso Rolando Izquierdo Bustamante (PRI) el 29 de marzo de 2007. Iniciativa presentada por la Dip. Dora Alicia Martínez Valero (PAN) el 25 de abril de 2007. Iniciativa presentada por la Dip. Alliet Mariana Bautista Bravo (PRD) el 25 de abril de 2007. Iniciativa suscrita por el Dip. Gerardo Villanueva Albarrán (PRD) 25 de julio de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. José Gildardo Guerrero Torres (PAN) el 6 de septiembre de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Francisco Fraile García (PAN) el 11 de octubre de 2007. Iniciativa presentada por la Dip. Aurora Cervantes Rodríguez (PRD) el 16 de octubre de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Juan Manuel San Martín Hernández (PRD) el 16 de octubre de 2007. Iniciativa presentada por la Dip. Holly Matus Toledo (PRD) el 8 de noviembre de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Obdulio Ávila Mayo (PAN) el 29 de noviembre de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Juan Enrique Barrios Rodríguez (PAN) el 4 de diciembre de 2007. Iniciativa suscrita por la Dip. Patricia Obdulia de Jesús Castillo Romero (Convergencia) el 13 de diciembre de 2007. Iniciativa suscrita por el Dip. Carlos Madrazo Limón (PAN) el 13 de diciembre de 2007. Iniciativa presenta por el Dip. Pablo Leopoldo Arreola Ortega (PT) el 20 de enero de 2008. Iniciativa presentada por el Dip. Adolfo Mota Hernández (PRI) el 16 de enero de 2008. Iniciativa presentada por la Dip. Rosa Elva Soriano Sánchez (PRD) el 5 de febrero de 2008. Iniciativa suscrita por el Dip. Leonardo Magallón Arceo (PAN) el 30 de abril de 2008. Iniciativa suscrita por el Dip. Irene Aragón Castillo (PRD) el 30 de abril de 2008. Iniciativa presentada por la Dip. Ruth Zavaleta Salgado (PRD) el 14 de mayo de 2008. Cuatro iniciativas suscritas por diputados de los Grupos Parlamentarios del PRD, PRI, PT, de Convergencia, Alternativa y Nueva Alianza, el 24 de abril de 2008. Iniciativa suscrita por legisladores de diversos Grupos Parlamentarios el 24 de

abril de 2008. Iniciativa presentada por la Dip. Adriana Díaz Contreras (PRD) el 11 de junio de 2008. Iniciativa suscrita por la Dip. Beatriz Collado Lara (PAN) el 27 de agosto de 2008. Iniciativa presentada por el Dip. Alejandro Chanona Burguete (Convergencia) el 30 de julio de 2008. En sesión vespertina del día 23 de abril de 2009, en votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal por 287 votos y 1 en contra. Pasa a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Propone hacer efectiva la obligatoria respuesta que acompaña al derecho de petición, obligando a los funcionarios públicos a atender las causas que generan las manifestaciones

0883

PERIODO: Com. Permanente AÑO: I

INICIATIVA : Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos

FECHA PRESENT.: 20070717

PRESENTADA POR: Sen. Carlos Lozano de la Torre, a nombre propio y de diversos legisladores PRI, PRD, Convergencia; PT, PVEM

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público; Energía

FECHA 1a. LEC.: 20070913

PUBLIC. D.O.F.: 20071001

OBSERVACIONES: Se REFORMAN los artículos 254, párrafo primero y fracciones IV y VI; 254 Bis, párrafos primero, tercero y quinto; 255, párrafo primero; 261, párrafos primero y segundo, y se ADICIONAN los párrafos sexto y séptimo del artículo 254, pasando los actuales sexto y séptimo a ser octavo y noveno, y los párrafos sexto, séptimo, octavo y noveno del artículo 254 Bis, todos de la Ley Federal de Derechos; Se REFORMA la fracción IV del Artículo Quinto Transitorio del Decreto por el que se Reforman Diversas Disposiciones del Capítulo XII, Título Segundo, de la Ley Federal de Derechos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de diciembre de 2005.- La publicación de Gaceta corresponde al Senado.- Quedó de Primera Lectura. Por acuerdo de la Junta de Coordinación Política se le dispensó la Segunda Lectura, en votación económica se admitieron las modificaciones propuestas por las Comisiones Unidas, Se aprobo en lo general y en lo particular con las modificaciones admitidas por 437 votos y 2 abstenciones. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Propone reducir el derecho ordinario de extracción de hidrocarburos de una tasa del 79 por ciento a una del 70 por ciento, menos las deducciones establecidas con anterioridad. Un derecho del 70 por ciento, del valor de la extracción es aún alto, pero inferior en 9 puntos porcentuales al actual. La propuesta también permitiría incentivar notablemente la investigación tecnológica, asignando veinte veces más a este rubro que es clave fundamental del avance del sector. Estamos apostando al futuro del sector y del país por esta vía.

0895

PERIODO: Com. Permanente AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 60. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para garantizar la libre manifestación de ideas

FECHA PRESENT.: 20070725

PRESENTADA POR: Dip. Gerardo Villanueva Albarrán, PRD

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Reforma el artículo 6o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.- Se dictamina conjuntamente con Iniciativa presentada por el Dip. Eduardo Sergio De la Torre Jaramillo (Alternativa) el 21 de noviembre de 2006. Iniciativa suscrita por la Dip. Gloria Lavara Mejía (PVEM) el 7 de diciembre de 2006. Iniciativa presentada por el Dip. Édgar Mauricio Duck Núñez (PAN) el 21 de diciembre de 2006. Iniciativa presentada por el Dip. César Horacio Duarte Jáquez (PRI) a nombre propio y de la Dip. Elizabeth Morales García (PRI), el 08 de febrero de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Pablo Leopoldo Arreola Ortega (PT) a nombre del Grupo Parlamentario del PT, 27 de febrero de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Alfonso Rolando Izquierdo Bustamante (PRI) el 29 de marzo de 2007. Iniciativa presentada por la Dip. Dora Alicia Martínez Valero (PAN) el 25 de abril de 2007. Iniciativa presentada por la Dip. Alliet Mariana Bautista Bravo (PRD) el 25 de abril de 2007. Iniciativa presentada por la Dip. Maricela Contreras Julián (PRD) a nombre del Dip. Gerardo Villanueva Albarrán (PRD) el 11 de julio de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. José Gildardo Guerrero Torres (PAN) el 6 de septiembre de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Francisco Fraile García (PAN) el 11 de octubre de 2007. Iniciativa presentada por la Dip. Aurora Cervantes Rodríguez (PRD) el 16 de octubre de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Juan Manuel San Martín Hernández (PRD) el 16 de octubre de 2007. Iniciativa presentada por la Dip. Holly Matus Toledo (PRD) el 8 de noviembre de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Obdulio Ávila Mayo (PAN) el 29 de noviembre de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Juan Enrique Barrios Rodríguez (PAN) el 4 de diciembre de 2007. Iniciativa suscrita por la Dip. Patricia Obdulia de Jesús Castillo Romero (Convergencia) el 13 de diciembre de 2007. Iniciativa suscrita por el Dip. Carlos Madrazo Limón (PAN) el 13 de diciembre de 2007. Iniciativa presenta por el Dip. Pablo Leopoldo Arreola Ortega (PT) el 20 de enero de 2008. Iniciativa presentada por el Dip. Adolfo Mota Hernández (PRI) el 16 de enero de 2008. Iniciativa presentada por la Dip. Rosa Elva Soriano Sánchez (PRD) el 5 de febrero de 2008. Iniciativa suscrita por el Dip. Leonardo Magallón Arceo (PAN) el 30 de abril de 2008. Iniciativa suscrita por el Dip. Irene Aragón Castillo (PRD) el 30 de abril de 2008. Iniciativa presentada por la Dip. Ruth Zavaleta Salgado (PRD) el 14 de mayo de 2008. Cuatro iniciativas suscritas por diputados de los Grupos Parlamentarios del PRD, PRI, PT, de Convergencia, Alternativa y Nueva Alianza, el 24 de abril de 2008. Iniciativa suscrita por legisladores de diversos Grupos Parlamentarios el 24 de abril de 2008. Iniciativa presentada por la Dip. Adriana Díaz Contreras (PRD) el 11 de junio de 2008. Iniciativa suscrita por la Dip. Beatriz Collado Lara (PAN) el 27 de agosto de 2008. Iniciativa presentada por el Dip. Alejandro Chanona Burguete (Convergencia) el 30 de julio de 2008. En sesión vespertina del día 23 de abril de 2009, en votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal por 287 votos y 1 en contra. Pasa a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Garantizar la libre manifestación de ideas, la adición propuesta textual es la siguiente: en cuya situación será sancionado exclusivamente el infractor. Será causa grave de responsabilidad penal y ameritará destitución e inhabilitación para ejercer cargos públicos, ordenar el uso de la fuerza pública, civil o militar, contra manifestaciones pacíficas. La ley garantizará que en esa circunstancia se inicie de oficio un procedimiento expedito de declaración de procedencia.

0890

PERIODO: Com. Permanente

AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales

FECHA PRESENT.: 20070725

PRESENTADA POR: Dip. Mario Vallejo Estévez, PRD
TURNADA A COMS: Gobernación
FECHA 1a. LEC.: 20080401
FECHA 2a. LEC.: 20080403

OBSERVACIONES: Adiciona un párrafo al artículo 18, inciso a), de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales. En votación económica se dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal, por 321 votos. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Esta iniciativa es un acto de justicia para los grandes sacrificios que Zitácuaro ha ofrendado a la patria; heroica ciudad que por tres veces fue incendiada defendiendo el honor y la integridad de la nación y por tres veces se ha levantado de sus cenizas para seguir construyendo la patria desde Michoacán, por lo que propone Declarar el 19 de agosto como fecha solemne para toda la Nación la cual conmemora la Instalación de la Suprema Junta Nacional Americana, por tal motivo deberá izarse la Bandera Nacional a toda asta en dicha fecha.

0901

PERIODO: Com. Permanente AÑO: I
INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 64 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20070731
PRESENTADA POR: Dip. María Elena Alvarez Bernal, PAN
TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales
FECHA 1a. LEC.: 20070918
FECHA 2a. LEC.: 20070920

OBSERVACIONES: Reforma el artículo 64 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.- Se dictamino conjuntamente con la Iniciativa presentada por el Dip. Tomás Cruz Martínez (PRD) el 9 de diciembre de 2003. (LIX). Iniciativa presentada por el Dip. Iván García Solís (PRD) el 16 de marzo de 2005. (LIX). Se le dispensó la Segunda Lectura. aprobado por 316 votos, 10 en contra y 10 abstenciones. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Establece que los diputados y los senadores que no concurran a una sesión, sin causa justificada o sin permiso de la Cámara respectiva, no tendrán derecho a la dieta correspondiente al día en que falten. Igual sanción recibirán los legisladores que falten a la reunión de comisión de la que formen parte. Tratándose de dos o más faltas consecutivas sin causa justificada dejarán de formar parte de la comisión correspondiente

0927

PERIODO: Com. Permanente AÑO: I
INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 100 y adiciona el 104 Bis de la Ley General de Salud

FECHA PRESENT.: 20070808
PRESENTADA POR: Dip. Ector Jaime Ramírez Barba, PAN; Dip. Margarita Arenas Guzmán, PAN; Dip. Martín Malagón Ríos, PAN; Dip. Efraín Arizmendi Uribe, PAN; Dip. Antonio Muñoz Serrano, PAN; Dip. Adriana Rebeca Vieyra Olivares, PAN
TURNADA A COMS: Unidas de Salud; Ciencia y Tecnología
FECHA 1a. LEC.: 20081014
FECHA 2a. LEC.: 20081023

OBSERVACIONES: Reforma el artículo 100 y adiciona el 104 Bis de la Ley General de Salud. NOTA: La fecha de gaceta pertenece a la gaceta del Senado.- En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal por 305 votos. Pasó a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Propone que toda persona que forme parte en estudios de investigación, ya sea en instituciones públicas o privadas, deberá tener garantizado el derecho a recibir atención médica hasta que terminen los efectos de la investigación realizada. La Secretaría de Salud con objeto de favorecer científica y financieramente dicha investigación, deberá expedir disposiciones de carácter general para fomentar la colaboración en la materia de las instituciones públicas de salud, las instituciones de seguridad social, los hospitales privados, las instituciones académicas, la industria farmacéutica y terceros interesados

0911

PERIODO: Com. Permanente AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo quinto transitorio del decreto, por el que se reforman los artículos 3 y 31 constitucional.

FECHA PRESENT.: 20070808

PRESENTADA POR: Dip. Mario Alberto Salazar Madera, PAN

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

FECHA 1a. LEC.: 20080429

FECHA 2a. LEC.: 20081211

OBSERVACIONES: Reforma el artículo quinto transitorio del decreto por el que se reforman los artículos tercero en su párrafo primero y fracciones II, V y VI, y el artículo 31, en su fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. NOTA: la fecha de gaceta pertenece a la gaceta del Senado. Se dictamina conjuntamente con las Iniciativas (dos) suscritas por la Dip. Silvia Luna Rodríguez (Nueva Alianza) el 26 de abril de 2007, Iniciativa presentada por el Dip. Efraín Morales Sánchez (PRD) el 18 de septiembre de 2007. Iniciativa suscrita por integrantes de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos el 13 de marzo de 2008. Iniciativa suscrita por diputados de diversos Grupos Parlamentario el 17 de abril de 2008.- En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Se aceptó en votación económica las modificaciones propuestas por el Dip. Bravo Padilla. Aprobados los artículos no impugnados con las modificaciones aceptadas, en votación nominal por 299 votos, 4 en contra y 11 abstenciones. En votación económica se desechó la propuesta del Dip. Pedrozo Castillo. Aprobado el artículo 3 en los términos del dictamen por 261 votos, 23 en contra y 5 abstenciones. Pasó a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Establece que la educación preescolar será obligatoria para todos en los siguientes plazos: en el tercer año de preescolar a partir del ciclo 2004-2005; el segundo año de preescolar, a partir del ciclo 2005-2006. En los plazos señalados, el Estado mexicano habrá de universalizar en todo el país, con calidad, la oferta de este servicio educativo

0928

PERIODO: Com. Permanente AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona el artículo 53 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20070808

PRESENTADA POR: Dip. Alejandro Chanona Burguete, Convergencia; Dip. Elías Cárdenas Márquez, Convergencia

TURNADA A COMS: Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias

FECHA 1a. LEC.: 20070918

FECHA 2a. LEC.: 20070920 PUBLIC. D.O.F.: 20071224

OBSERVACIONES: Se reforma el numeral 1 y se adiciona el numeral 2 al artículo 53 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos: NOTA: La fecha de gaceta pertenece a la gaceta del Senado.- En votación económica se le dispensó la segunda lectura, aprobado en votación nominal por 313 votos. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Propone otorgar facultades al titular de la Contraloría Interna para recibir quejas, realizar investigaciones, llevar a cabo auditorías y aplicar los procedimientos y sanciones inherentes a las responsabilidades administrativas de los servidores públicos, además a través de las direcciones de Auditoría, de Evaluación y Seguimiento y, de Quejas, Denuncias e Inconformidades

0960

PERIODO: Com. Permanente AÑO: I

INICIATIVA : Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito, la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito y la Ley Orgánica del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos.

FECHA PRESENT.: 20070831

PRESENTADA POR: Ejecutivo Federal

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

FECHA 1a. LEC.: 20071122

FECHA 2a. LEC.: 20071129 PUBLIC. D.O.F.: 20080201

OBSERVACIONES: Se REFORMAN los artículos 10.; 30.; 5 Bis 1, primer párrafo; 5 Bis 2; 70.; 80.; 90., último párrafo; 10; 12, primer párrafo; 14; 17; 18; 19; 22; 23, fracciones II, VII y VIII; 24, último párrafo; 25, último párrafo; 27; 27 Bis; 27 Bis 1, primer párrafo; 27 Bis 3, fracción I; 28, primer y último párrafos, las fracciones I, II y el segundo y tercer párrafos de la fracción VI; 29 Bis, primer párrafo; 29 Bis 2, primer y segundo párrafos; 29 Bis 4, fracción V, inciso c); 29 Bis 5, segundo y último párrafos; 29 Bis 12, último párrafo; 41; 42, fracciones I, III, VI, X, XI, XVI, XVIII, XXII, XXIII y penúltimo párrafo; 43; 44; 45-C, primer párrafo; 45-G, cuarto párrafo; 45-H; 45-I, primer párrafo y la fracción II; 46, segundo párrafo y las fracciones XXV y XXVI; 46 Bis; 47, primer párrafo; 50, primero, segundo, tercero y cuarto párrafos; 51, segundo párrafo; 52; 55; 57; 58, primer párrafo; 59, último párrafo; 61; 65; 66, fracción V; 71; 73, segundo párrafo, y las fracciones V, segundo párrafo, VI y VII; 73 Bis, sexto y séptimo párrafos, así como los incisos a) y b); 75; 76; 81; 84, penúltimo y último párrafos; 85 Bis 1; 87, primero, segundo y cuarto párrafos; 88; 89; 90, tercero y último párrafos; 91; 93, primer párrafo; 94; 96; 99; 101; 102; 106, fracciones XII, XIX, inciso f) y XX; 108, último párrafo; 112, fracción III, inciso d); 117 Bis; 119; 122 Bis, primer párrafo, la fracción I, el inciso a) y el segundo párrafo del inciso b) de la fracción II; 133; 134 Bis, primer párrafo; 134 Bis 1, fracción I, incisos e) y f), y 136; se ADICIONAN los artículos 5 Bis 5; 7 Bis; 7 Bis 1; 7 Bis 2; 7 Bis 3; 8 Bis; 10 Bis; 22 Bis; 23, con un quinto párrafo; 30, con un cuarto, quinto y sexto párrafos; 40, con un segundo y tercer párrafos; 42, con las fracciones XI bis y XXIV; un Capítulo IV al Título Segundo, denominado "De las instituciones de banca múltiple que tengan vínculos de negocio o patrimoniales con personas morales que realicen actividades empresariales", que contiene los artículos 45-O, 45-P, 45-Q, 45-R y 45-S; 46, fracción XV con segundo párrafo, con las fracciones XXVI bis y XXVII, pasando la

actual XXVII a ser la XXVIII, y con un tercer párrafo; 46 Bis 1; 46 Bis 2; 46 Bis 3; 46 Bis 4; 46 Bis 5; 46 Bis 6; 47, con un quinto párrafo; 51, con un tercer párrafo; 60, con un tercer párrafo; 72 Bis; 73, con un tercer párrafo, pasando los actuales párrafos tercero y cuarto a ser los párrafos cuarto y quinto, respectivamente; 73 Bis, con los incisos d) y e); 73 Bis 1, con un inciso d); 90 Bis; 92, con un tercer y un cuarto párrafos; 93, con un segundo y tercer párrafos, pasando los actuales párrafos segundo y tercero a ser los párrafos cuarto y quinto, respectivamente; 94 Bis; 98 Bis; 100, con un tercer párrafo; 101 Bis; 101 Bis 1; 101 Bis 2; 101 Bis 3; 101 Bis 4; 101 Bis 5; 106, con una fracción XXI; 106 Bis; 107 Bis; 112, fracción III, con un tercer párrafo; 115 Bis; 116 Bis 1; 134 Bis 4, y 137 Bis; y se DEROGAN los artículos 42, fracción VIII; 45-I, fracción IV y 106, fracciones I, II, VI, IX, XIII, XV, XV Bis, y el inciso a) de la fracción XIX, y penúltimo y último párrafos, de la Ley de Instituciones de Crédito, Se DEROGAN las reformas al artículo 45-I de la Ley de Instituciones de Crédito establecidas en artículo tercero del "Decreto por el que se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, Ley de Instituciones de Crédito, Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, Ley Federal de Instituciones de Fianzas, Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, Ley de Ahorro y Crédito Popular, Ley de Inversión Extranjera, Ley del Impuesto sobre la Renta, Ley del Impuesto al Valor Agregado y del Código Fiscal de la Federación", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2006.- Se REFORMAN los artículos 32, tercer párrafo; 179, segundo párrafo, y 392, fracciones VI y VII, y se ADICIONAN una fracción VIII al artículo 392 y el artículo 392 Bis de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.- La facultad que se otorga a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores conforme al artículo 98 Bis de la Ley de Instituciones de Crédito que se adiciona por virtud del Artículo Primero del presente Decreto, se entenderá conferida en los mismos términos respecto de aquellas otras disposiciones y reglas de carácter general aplicables a cualesquiera entidades financieras que corresponda expedir al amparo de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y demás leyes relativas al sistema financiero mexicano, así como respecto de los demás actos administrativos que, en cumplimiento de las leyes, deban publicarse en el mismo medio.- Se REFORMA el artículo 17, primer párrafo y fracción III de la Ley Orgánica del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos.- En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. En votación económica se aceptaron las modificaciones propuestas por el Dip. Garza Garza. Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal por 252 votos y 1 abstención. Pasó al Senado de la República para sus efectos constitucionales. Sin que motive Debate en votación económica, se acepta y se incorpora al dictamen del 29 de noviembre de 2007.

CONTENIDO: Pretende modificar una amplia gama de artículos de la Ley de Instituciones de Crédito. Se trata de un esfuerzo por actualizar dicha ley a fin de eliminar figuras que han caído en desuso, ajustar los procesos de autorización para organizarse y operar como institución de banca múltiple para hacerlos más claros y eficientes, flexibilizar el régimen relativo a las operaciones y actividades que pueden realizar las citadas instituciones y la regulación que les es aplicable, así como revisar las atribuciones de las autoridades financieras a fin de prever un sistema más eficiente.

0963

PERIODO: Com. Permanente

AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Bibliotecas

FECHA PRESENT.: 20070831

PRESENTADA POR: Dip. Javier Martín Zambrano Elizondo, PAN

TURNADA A COMS: Educación Pública y Servicios Educativos

FECHA 1a. LEC.: 20081104

FECHA 2a. LEC.: 20081119

PUBLIC. D.O.F.: 20090623

OBSERVACIONES: Se reforman los artículos 2o.; 4o.; 7o., fracciones II, V, IX, XI y XV; 8o., fracciones II y IV; 10, fracción III, inciso c); 13 y 14, fracción III de la Ley General de Bibliotecas.- Se dictamina conjuntamente con la Iniciativa suscrita por el Dip. Robinson Uscanga Cruz (Convergencia) el 13 de junio de 2007.- En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal por 266 votos. Pasó a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Tiene como objetivos centrales brindar la posibilidad de que las bibliotecas públicas ofrezcan el servicio de información y comunicación; colecciones digitales y doten de módulos de servicios digitales equipados con bienes informáticos y periféricos que auspicien el uso de estas tecnologías de información y comunicación para que contribuyan a elevar el nivel de vida de las comunidades en donde se ubican y coadyuven a estrechar la brecha digital. Además, esta iniciativa pretende que el Sistema Nacional de Bibliotecas estructure y mantenga en operación y evaluación esta red de servicios digitales a partir del Programa de Acceso a Servicios Digitales en Bibliotecas Públicas.

0966

PERIODO: Com. Permanente AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 2-A, fracción I, último párrafo de la Ley del Impuesto al Valor Agregado

FECHA PRESENT.: 20070831

PRESENTADA POR: Dip. Pablo Trejo Pérez, PRD

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

FECHA 1a. LEC.: 20070912

FECHA 2a. LEC.: 20070913 PUBLIC. D.O.F.: 20071001

OBSERVACIONES: Se REFORMAN ARTÍCULO PRIMERO. Se REFORMAN los artículos 31, fracciones I, inciso d), V, último párrafo, XVI, incisos a), en su primer y tercer párrafos y b) y XX; 32, fracciones I y XVII; 50, primer párrafo; 64, actual cuarto párrafo; 65, fracción I, tercer párrafo; 68, fracción I, inciso e); 70, cuarto párrafo; 71, actuales segundo, cuarto, décimo segundo, décimo tercer y décimo quinto párrafos; 78, último párrafo; 81, fracción III; 86, fracción X; 95, fracciones XIX y XX; 98, fracción III; 99, último párrafo; 101, fracción VI, último párrafo; 106, segundo párrafo; 107, último párrafo; 109, fracción XXVI; 113, en su tarifa; 116, segundo párrafo; 117, fracción IV; 118, fracciones I, IV, segundo párrafo y V; 133, fracción VI, último párrafo; 172, fracciones VII, segundo párrafo y XVI; 173, fracción I; 176, fracción III, inciso d); 177, en su tarifa y cuarto y quinto párrafos; 190, décimo tercer párrafo; 212; 213; 216-Bis, fracción II, inciso a), subinciso i, actual tercer párrafo, y 224-A, fracción II; se ADICIONAN los artículos 8o., con un sexto párrafo; 9o-A; 20, fracción XII; 31, fracción I, con un último párrafo; 86-A; 92, fracción V, con un último párrafo; 97, con una fracción VII y un penúltimo y último párrafos al artículo; 106, tercer párrafo, pasando los actuales tercer a décimo párrafos, a ser cuarto a décimo primer párrafos, respectivamente; 176, fracción III, con un último párrafo; 192, octavo párrafo, pasando el actual octavo párrafo a ser noveno párrafo; 195, décimo segundo, décimo tercer, décimo cuarto, décimo quinto, décimo sexto y décimo séptimo párrafos, y se DEROGAN los artículos 10, segundo párrafo, pasando los actuales tercer a quinto párrafos, a ser segundo a cuarto párrafos; 64, tercer párrafo, pasando los actuales cuarto a noveno párrafos, a ser tercer a octavo párrafos, respectivamente; 71, sexto párrafo, pasando los actuales séptimo a décimo octavo párrafos, a ser sexto a décimo séptimo párrafos, respectivamente; 81, fracción IV; 113, tercer párrafo, pasando los actuales cuarto a noveno a ser tercero a octavo párrafos, respectivamente; 114; 115; 116, cuarto párrafo, pasando los actuales quinto a octavo párrafos a ser cuarto a

séptimo párrafos, respectivamente; 119; 131; 178; 195, fracción II, inciso a), segundo, tercer, cuarto, quinto, sexto y séptimo párrafos; 216-Bis, fracción II, inciso a) subinciso i, segundo párrafo pasando los actuales tercer y cuarto párrafos a ser segundo y tercer párrafos, respectivamente, y 224, fracción VI, de la Ley del Impuesto sobre la Renta; Se REFORMAN los artículos 19, primer párrafo; 22, el actual décimo segundo párrafo; 22-C; 26, fracción XVII; 42, fracción V, primer párrafo; 46, último párrafo; 50, último párrafo; 52-A, quinto párrafo; 63, primer párrafo y actuales segundo y tercer párrafos; 67, tercer párrafo; 69, primer y segundo párrafos; 81, fracción V; 89; 90; 139 y 165, actual primer y tercer párrafos; se ADICIONAN los artículos 18, octavo párrafo; 22, noveno, décimo, décimo primer y décimo octavo párrafos, pasando los actuales noveno a décimo cuarto párrafos a ser décimo segundo a décimo séptimo párrafos, respectivamente; 26, fracción III, tercer párrafo, inciso d); 46-A, segundo párrafo, fracción VI; 49, fracción VI, segundo párrafo; 59, fracción III, segundo, tercer y cuarto párrafos; 63, segundo párrafo, pasando los actuales segundo, tercero y cuarto párrafos a ser tercero, cuarto y quinto párrafos, respectivamente; 69, sexto párrafo; 108, tercer párrafo, pasando los actuales tercer a noveno párrafos a ser cuarto a décimo párrafos, respectivamente; 121, tercer párrafo, pasando los actuales tercer y cuarto párrafos a ser cuarto y quinto párrafos, respectivamente; 144, noveno y décimo párrafos, pasando los actuales noveno y décimo a ser décimo primero y décimo segundo párrafos, y 165, segundo párrafo, pasando los actuales segundo y tercer párrafos a ser tercer y cuarto párrafos, respectivamente, y se DEROGAN los artículos 91-C y 91-D, del Código Fiscal de la Federación; Se ADICIONAN los artículos 20., fracción II, inciso B); 50.-B; 80., fracción III; 18; 19, fracción XV, segundo párrafo; 26-A; 27, último párrafo, y 29, a la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios; Se otorga el subsidio para el empleo (Ver ISR); Se REFORMA el artículo 2-A fracción I último párrafo, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado Se dictamina conjuntamente con las siguientes iniciativas presentada por el Dip. Jesús Ramírez Stabros (PRI) el 12 de diciembre de 2006.- Iniciativa presentada por el Dip. Manuel Cárdenas Fonseca (Nueva Alianza) el 19 de diciembre de 2006.- Iniciativa presentada por el Dip. Manuel Cárdenas Fonseca (Nueva Alianza) el 13 de marzo de 2007.- Iniciativa presentada por el Dip. Pablo Trejo Pérez (PRD) el 13 de marzo de 2007.- Iniciativa presentada por el Dip. Juan Nicasio Guerra Ochoa (PRD) a nombre de los Grupos Parlamentarios del PRD, Convergencia y PT el 25 de abril de 2007.- Iniciativa suscrita por el Ejecutivo Federal y presentada el 20 de junio de 2007.- Se le dispensó la Segunda Lectura, se admitieron las modificaciones presentadas por la Comisión, aprobado en lo general y en lo particular respecto de los artículos no reservados por 440 votos, se admitieron las modificaciones presentadas por el Dip. Carlos Alberto Puente Salas, aprobado el artículo 31 de la Ley del ISR y el encabezado del artículo primero del proyecto de decreto, con las modificaciones admitidas por 418 votos y 8 abstenciones. Pasa al Senado de la República para los efectos constitucionales.

CONTENIDO: Dice textualmente: Se aplicará la tasa que establece del quince por ciento o del diez por ciento, según corresponda, a la enajenación de los alimentos a que se refiere el presente artículo preparados para su consumo en el lugar o establecimiento en donde se enajenen, inclusive cuando no cuenten con instalaciones para ser consumidos en los mismos, cuando sean para llevar o entrega a domicilio.

0964

PERIODO: Com. Permanente

AÑO: I

INICIATIVA : Proyecto de Ley General para el Control del Tabaco y que deroga diversas disposiciones de la Ley General de Salud

FECHA PRESENT.: 20070831

PRESENTADA POR: Legisladores de diversos Grupos Parlamentarios

TURNADA A COMS: Salud

FECHA 1a. LEC.: 20071204

FECHA 2a. LEC.: 20071206

PUBLIC. D.O.F.: 20080530

OBSERVACIONES: Se expide Nueva Ley General para el control del Tabaco con 55 artículos y Se derogan los artículos 188, 189, 190, 275, 276, 277, 277 bis, 308 bis y 309 bis; Se reforman los artículos 3º., fracción XIV; 286, 301, 308, penúltimo párrafo, 309 y 421, de la Ley General de Salud. Se dictamina conjuntamente con la Iniciativa suscrita por el Dip. Francisco Elizondo Garrido (PVEM) el 4 de octubre de 2007.- En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. En votación económica se aprobaron las modificaciones presentadas por la Comisión. Aprobado en lo general y en lo particular respecto de los artículos no reservados, en votación nominal por 328 votos, 35 en contra y 21 abstenciones. En votación económica se desechó la propuesta del Dip. Mota Hernández. En votación económica se desechó la propuesta del Dip. Guerra Ochoa. En votación económica se admitió a discusión y se aceptó la propuesta del Dip. Bravo Padilla. En votación económica se admitió a discusión y se aceptó la propuesta de los Dips. Cárdenas Fonseca y Abad De Jesús. Aprobados los artículos 10 fracción IV y 12 en los términos del dictamen, así como los artículos 17, 26 y 27 con las modificaciones admitidas y la supresión del artículo 34 recorriéndose el articulado restante, en votación nominal por 308 votos, 6 en contra y 22 abstenciones. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales

CONTENIDO: La nueva Ley tiene como finalidad Proteger la salud de la población de los efectos nocivos del tabaco

0983

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto por el que se reforma el artículo 2, fracción X, de la Ley General de Cultura Física y Deporte

FECHA PRESENT.: 20070903

PRESENTADA POR: Dip. Fernando Enrique Mayans Canabal, PRD

TURNADA A COMS: Juventud y Deporte

FECHA 1a. LEC.: 20080212

FECHA 2a. LEC.: 20080214

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 2, fracción X de la Ley General de Cultura Física y Deporte.- En votación económica se le dispensó la lectura al dictamen. Aprobado en votación nominal por 348 votos y 1 abstención. Pasa al Senado de la República para los efectos constitucionales

CONTENIDO: Dice Textualmente: Garantizar a todas las personas sin distinción de origen étnico, género, edad, capacidades diferentes, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencias o estado civil, la igualdad de oportunidades dentro de los programas de desarrollo que en materia de cultura física y deporte se implementen,

0974

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto por el que se reforma la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales

FECHA PRESENT.: 20070903

PRESENTADA POR: Origen Senado

TURNADA A COMS: Gobernación

FECHA 1a. LEC.: 20071004

OBSERVACIONES: Se adiciona una segunda parte al único párrafo del artículo 10 ; Se adiciona el artículo 18, inciso a), de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.- Para fundamentar el dictamen: Dip. Alfonso Rolando Izquierdo Bustamante (PRI). Para fijar posición: Dip. José Alfonso Suárez del Real y Aguilera (PRD) y Dip. Martín Malagón Ríos (PAN); Quedó de Primera Lectura. En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular en votación nominal por 329 votos en pro. Pasa al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales

CONTENIDO: Propone Textualmente: El 24 de febrero se establece solemnemente como Día de la Bandera. En este día se deberán transmitir programas especiales de radio y televisión destinados a difundir la historia y significación de la Bandera Nacional. En esta fecha, los poderes de los tres órdenes de gobierno realizarán jornadas cívicas en conmemoración, veneración y exaltación de la Bandera Nacional

0981

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios y de la Ley de Coordinación Fiscal

FECHA PRESENT.: 20070903

PRESENTADA POR: Dip. Cristián Martín Lujano Nicolás, PAN

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

FECHA 1a. LEC.: 20070913

OBSERVACIONES: Se Reforman los artículos 2o., cuarto, quinto y sexto párrafos; 2-A, segundo párrafo; 4o.; 5o.; 6o., tercer y cuarto párrafos; 7o., último párrafo; 9o., quinto párrafo; 11, último párrafo; 11-A, primer y cuarto párrafos; 15, tercer párrafo; 37; 44, tercer párrafo; 46, segundo párrafo, y 49, primer párrafo; se ADICIONAN los artículos 2o.-A, último párrafo; 4o - A; 4o.- B; 10-C; 10-D; 10-E; 27, segundo, tercero, cuarto y quinto párrafos; 46, último párrafo; 50, cuarto párrafo, pasando los actuales cuarto y quinto párrafos a ser quinto y sexto párrafos respectivamente, y 51, y se DEROGAN los artículos 2o, noveno párrafo; 3o., primer y segundo párrafos, y 11-A, quinto párrafo, de la Ley de Coordinación Fiscal; Se ABROGA la Ley del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 1980; El artículo tercero de este Decreto entrara en vigencia el 1o. de enero de 2012; Se REFORMAN los artículos 2o.- A, 2o.-B y el artículo 27, fracción I y se adicionan el artículo 7, quinto párrafo, pasando los actuales párrafos quinto y sexto de dicho artículo a ser sexto y séptimo, y el artículo 8, fracción I, inciso a), de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios; Las reformas y adiciones a los artículos 2o.- A, 2o.-B, 7o. y 8o. de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, entraran en vigor a los quince días naturales siguientes a la fecha de publicación de este Decreto en el Diario Oficial de la Federación .- Se dictaminó conjuntamente con las siguientes iniciativas: Iniciativa presentada por el Dip. José Rosas Aispuro Torres, a nombre propio y del Dip. Emilio Gamboa Patrón (PRI) el 6 de diciembre de 2006. Iniciativa presentada por el Sen. Alejandro Moreno Cárdenas (PRI) el 12 de diciembre de 2006. Iniciativa presentada por el Dip. José Rosas Aispuro Torres (PRI) el 14 de diciembre de 2006. Iniciativa presentada por el Dip. Luis Enrique Benítez Ojeda (PRI) el 14 de diciembre de 2006. Iniciativa presentada por el Dip. Armando Enríquez Flores (PAN) el 29 de diciembre de 2006. Iniciativa presentada por el Sen. Ulises Ramírez Núñez (PAN) el 22 de diciembre de 2006. Iniciativa presentada por el Congreso del Estado de Jalisco el 17 de enero de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Gerardo Villanueva Albarrán (PRD) el 6 de febrero de 2007. Iniciativa presentada por la Sen. Minerva Hernández Ramos (PRD) el 15 de febrero de 2007.

Iniciativa presentada por el Sen. Ricardo Olivares Sánchez (PRD) el 22 de febrero de 2007. Iniciativa presentada por el Sen. Alfonso Elías Serrano (PRI) el 13 de marzo de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Narcizo Alberto Amador Leal (PRI) el 20 de marzo de 2007. Iniciativa presentada por el Sen. Fernando E. Ortega Bernés (PRI) el 22 de marzo de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Fernando Enrique Mayans Canabal (PRD) el 27 de marzo de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Narcizo Alberto Amador Leal (PRI) el 11 de abril de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Narcizo Alberto Amador Leal (PRI) el 11 de abril de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Manuel Cárdenas Fonseca (Nueva Alianza) el 12 de abril de 2007. Iniciativa presentada por el Sen. Juan Bueno Torio (PAN) el 24 de abril de 2007. Iniciativa presentada por el Sen. Melquíades Morales Flores (PRI) el 24 de abril de 2007. Iniciativa presentada por el Sen. Ramón Galindo Noriega (PAN) el 26 de abril de 2007. Iniciativa presentada por el Sen. Ulises Ramírez Núñez (PAN) el 26 de abril de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Mario Salazar Madera, a nombre propio y de la Dip. Alma Eduviges Alcaraz Hernández (PAN), el 30 de mayo de 2007. Iniciativa suscrita por el Ejecutivo Federal y presentada el 20 de junio de 2007. Iniciativa presentada por los Dips. David Figueroa Ortega y Luis Gerardo Serrato Castell (PAN) el 27 de junio de 2007. Iniciativa presentada por el Congreso del estado de San Luis Potosí el 04 de julio de 2007. Quedó de Primera Lectura. Por acuerdo de la Junta de Coordinación Política se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, los artículos no impugnados por 313 votos, 154 en contra y 2 abstenciones, se desechó la modificación propuesta de los Dips. Herrera Solís, Guerra Ochoa y Mayans Canabal. se desearon las modificaciones propuestas por el Dip. Varela López. Aprobados los artículos 2 y 4 de la Ley de Coordinación Fiscal, en los términos del dictamen 303 votos, 136 en contra y 6 abstenciones. se aceptó la modificación propuesta por el Dip. Puente Salas. Aprobado el artículo 4-A con las modificaciones admitidas por 288 votos, 125 en contra y 4 abstenciones, aprobado el artículo 4-A fracción I, inciso d) y fracción II párrafo quinto en los términos del dictamen por 287 votos, 127 en contra y 4 abstenciones. Aprobado el artículo 6 en los términos del dictamen por 307 votos, 135 en contra y 12 abstenciones. se desechó la propuesta por el Dip. Del Río Virgen. Aprobados los artículos 10-C y 51 en los términos del dictamen por 292 votos, 146 en contra y 6 abstenciones. por 34 votos en pro, 294 en contra y 103 abstenciones, se desechó la propuesta del Dip. Vela González. Aprobado el artículo Sexto Transitorio en los términos del dictamen por 272 votos, 136 en contra y 8 abstenciones. Pasa al Senado de la República para los efectos constitucionales.

CONTENIDO: Propone que la tasa de 5.5 por ciento prevista en el artículo 20.-A, fracción II, de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios para la venta al público de gasolinas y diesel, se aplique de manera gradual dentro de los primeros 5 meses a su entrada en vigor, mes en el cual daría inicio a la distribución de los recursos entre las 10 entidades federativas que tengan los menores niveles de producto interno bruto per capita no minero y no petrolero

0975

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, y de la Ley General de Vida Silvestre

FECHA PRESENT.: 20070903

PRESENTADA POR: Origen Senado

TURNADA A COMS: Medio Ambiente y Recursos Naturales

FECHA 1a. LEC.: 20090210

FECHA 2a. LEC.: 20090226

OBSERVACIONES: Se adiciona una fracción XXI al artículo 15; y se adiciona un inciso d) a la fracción III del artículo 35, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y

la Protección al Ambiente; Se reforma el artículo 50., fracción II, ; Se reforman las fracciones VIII a XLV y se readiciona una fracción XLVI al artículo 30.; se reforman las fracciones VIII y XX del artículo 90.; se adiciona un artículo 28 Bis; se adiciona una fracción d) al artículo 58; se reforma el artículo 59; se adiciona un cuarto párrafo al artículo 60; se reforman el primer y segundo párrafo del artículo 60 Bis; se adiciona un artículo 72 Bis; se reforma el primer párrafo del artículo 85; y se reforma la fracción c) del artículo 87, todos de la Ley General de Vida Silvestre.- En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. En votación económica se aceptaron las modificaciones propuestas por la Comisión. Aprobado en lo general y en lo particular con las modificaciones aceptadas, en votación nominal por 288 votos. Pasó a la Cámara de Senadores para los efectos del inciso e) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

CONTENIDO: Propone textualmente: Con el fin de proteger el medio ambiente, los ecosistemas y sus elementos, los diversos sectores deberán aplicar el principio precautorio. Cuando por obras o actividades de cualquier índole, incluyendo las científicas, exista peligro de daño grave o irreversible al medio ambiente, los ecosistemas, o la diversidad biológica, así como especies y sus poblaciones, la falta de certeza científica absoluta no podrá ser utilizada como razón para postergar la adopción de medidas eficaces, de protección y conservación, para impedir la degradación del medio ambiente.

0971

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley sobre el Contrato de Seguro y de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros

FECHA PRESENT.: 20070903

PRESENTADA POR: Senado

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

FECHA 1a. LEC.: 20090310

FECHA 2a. LEC.: 20090331 PUBLIC. D.O.F.: 20090506

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 81; se adicionan las fracciones I y II al mismo artículo de la Ley sobre el Contrato de Seguro; Se adiciona un segundo y tercer párrafo al artículo 52 de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros .- En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal por 302 votos, 3 en contra y 1 abstención. Pasa al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Cualquier persona que presuma que es beneficiaria de algún seguro de vida podrá acudir a la Comisión Nacional a solicitar información que le permita saber si es beneficiaria de uno o varios seguros de vida, ya sea individuales o colectivos, incluyendo los que se obtienen por la contratación de productos y servicios financieros. La Comisión Nacional, mediante reglas de carácter general, determinará la forma y los términos en que se harán del conocimiento de los usuarios los resultados de las solicitudes que se sean formuladas con motivo de lo establecido en este artículo.

0973

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del código de comercio

FECHA PRESENT.: 20070903
PRESENTADA POR: Origen Senado
TURNADA A COMS: Economía
FECHA 1a. LEC.: 20080306
FECHA 2a. LEC.: 20080311 PUBLIC. D.O.F.: 20080417

OBSERVACIONES: Se reforman los artículos 1054, 1057, 1058, 1063, 1069, 1079, 1154, 1165 último párrafo, 1191, 1193, 1203, 1223, 1224, 1232 fracción I, 1235, 1247, 1250, 1253 fracciones III, IV, VI y VII, 1254, 1255, 1263, 1336, 1337 fracción III, 1338, 1339, 1340, 1342, 1344, 1345, 1348, 1378, 1396, 1414, y se adicionan los artículos 1250 Bis, 1250 Bis 1, 1337 fracción IV, 1345 Bis, 1345 Bis 1, 1345 Bis 2, 1345 Bis 3, 1345 Bis 4, 1345 Bis 5, 1345 Bis 6 1345 Bis 7, 1345 Bis 8 y 1407 Bis, todo del Código de Comercio.- En votación económica se dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal, por 375 votos. Pasa al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Propone sustituir la supletoriedad del Código Civil para el Distrito Federal por el Código Civil Federal, y realizar algunas precisiones en materia de ofrecimiento de pruebas, tales como la confesional y la pericial, dándole una nueva estructura al recurso de apelación

0987

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II
INICIATIVA : Decreto por el que se adiciona el párrafo primero del artículo 247 del Código Penal Federal

FECHA PRESENT.: 20070904
PRESENTADA POR: Dip. Yary del Carmen Gebhardt Garduza, PRI
TURNADA A COMS: Justicia
FECHA 1a. LEC.: 20080429
FECHA 2a. LEC.: 20080430 PUBLIC. D.O.F.: 20080620

OBSERVACIONES: Se adiciona el primer párrafo del artículo 247 .- La Iniciativa presentada por el Dip. Roberto Antonio Marrufo Torres (PRI) el 18 de marzo de 2004, (LIX) es la primera que se aprueba y se tramita al senado el que regresa con modificaciones, dictaminandola conjuntamente con esta iniciativa y con la del Dip. César Amín González Orantes (PRI) el 16 de marzo de 2006. (LIX).- En votación económica el día 30 de abril de 2008 se le dispensó la Segunda Lectura, aprobado en lo general y en lo particular por 329 votos y 3 abstenciones. Pasa al Ejecutivo Federal para los efectos constitucionales.

CONTENIDO: Considera que es necesario ingresar la palabra prisión, al primer párrafo del artículo 247 del Código Penal Federal, para que con ello se subsane la omisión apuntada de que adolece el citado numeral, insertándola en el contexto del mismo primer párrafo, a fin de que no se siga generando un estado de incertidumbre jurídica para el gobernado y se continúe transgrediendo la garantía de seguridad jurídica tutelada por el artículo 14 Constitucional, como al efecto lo ha sostenido el pleno del máximo tribunal.

0995

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II
INICIATIVA : Decreto para reformar los artículos 1, 2, 7, 8, 9, 14, 15, 16, 17, 23, 26, 27, 29, 30, 31, 33, 34, 35, 36, 36 Bis, 37, 38, 40, 42, 43, 46, 57, 59, 60 y

65; y adicionar los artículos 9 Bis, 35 Bis, 36 Bis 2 y 41 Bis, todos de la Ley Federal de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

FECHA PRESENT.: 20070906
PRESENTADA POR: Dip. Eduardo Sánchez Hernández, PRI
TURNADA A COMS: Función Pública
FECHA 1a. LEC.: 20080408
FECHA 2a. LEC.: 20080417 PUBLIC. D.O.F.: 20080702

OBSERVACIONES: Se reforman las fracciones VI y VII del artículo 2; el segundo párrafo del artículo 16; la fracción V del artículo 29; la fracción VII del artículo 31; el segundo párrafo de la fracción II y la fracción III del artículo 33; los párrafos primero y actual segundo del artículo 34; el sexto párrafo del artículo 42; y se adicionan una fracción VIII al artículo 2; un tercer párrafo al artículo 16; un sexto párrafo al artículo 26; un tercer párrafo a la fracción I y un último párrafo al artículo 28; un segundo párrafo al artículo 34, recorriéndose en su orden los demás párrafos; un segundo párrafo al artículo 35, y una fracción III al artículo 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.- En votación económica se dispensó la Segunda Lectura. En votación económica se admitieron las modificaciones propuestas por el Dip. González Roaro. Aprobado en lo general y en lo particular con las modificaciones admitidas, en votación nominal, por 286 votos. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Propone que el subastador encargado del proceso de subasta electrónica sea un particular autorizado por la Secretaría de la Función Pública para prestar los servicios de procesamiento electrónico de datos y otros servicios relacionados, necesarios para controlar, administrar y operar el mecanismo de subasta electrónica. Lo anterior es así toda vez que la participación de particulares en los mecanismos de subasta electrónica fomentará la descentralización de los procesos de contratación; desincentivará la corrupción y el intercambio de información; y promoverá la creación de mercados extraordinariamente eficientes y transparentes. Además, el uso de terceros independientes evitará conflictos de interés y una excesiva centralización operativa en la Secretaría de la Función Pública

0994

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto por el que se reforman los artículos 1, 9, y 11 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20070906
PRESENTADA POR: Dip. José Gildardo Guerrero Torres, PAN
TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales
FECHA 1a. LEC.: 20090423

OBSERVACIONES: Se reforman los artículos 1, 9, y 11 de la Constitución.- Se dictamina conjuntamente con Iniciativa presentada por el Dip. Eduardo Sergio De la Torre Jaramillo (Alternativa) el 21 de noviembre de 2006. Iniciativa suscrita por la Dip. Gloria Lavara Mejía (PVEM) el 7 de diciembre de 2006. Iniciativa presentada por el Dip. Édgar Mauricio Duck Núñez (PAN) el 21 de diciembre de 2006. Iniciativa presentada por el Dip. César Horacio Duarte Jáquez (PRI) a nombre propio y de la Dip. Elizabeth Morales García (PRI), el 08 de febrero de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Pablo Leopoldo Arreola Ortega (PT) a nombre del Grupo Parlamentario del PT, 27 de febrero de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Alfonso Rolando Izquierdo Bustamante (PRI) el 29 de marzo de 2007. Iniciativa presentada por la Dip. Dora Alicia Martínez Valero (PAN) el 25 de abril de 2007. Iniciativa presentada por la Dip. Alliet Mariana Bautista Bravo (PRD) el 25 de abril de 2007. Iniciativa presentada por la Dip. Maricela Contreras Julián (PRD) a nombre del Dip. Gerardo

Villanueva Albarrán (PRD) el 11 de julio de 2007. Iniciativa suscrita por el Dip. Gerardo Villanueva Albarrán (PRD) 25 de julio de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Francisco Fraile García (PAN) el 11 de octubre de 2007. Iniciativa presentada por la Dip. Aurora Cervantes Rodríguez (PRD) el 16 de octubre de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Juan Manuel San Martín Hernández (PRD) el 16 de octubre de 2007. Iniciativa presentada por la Dip. Holly Matus Toledo (PRD) el 8 de noviembre de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Obdulio Ávila Mayo (PAN) el 29 de noviembre de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Juan Enrique Barrios Rodríguez (PAN) el 4 de diciembre de 2007. Iniciativa suscrita por la Dip. Patricia Obdulio de Jesús Castillo Romero (Convergencia) el 13 de diciembre de 2007. Iniciativa suscrita por el Dip. Carlos Madrazo Limón (PAN) el 13 de diciembre de 2007. Iniciativa presenta por el Dip. Pablo Leopoldo Arreola Ortega (PT) el 20 de enero de 2008. Iniciativa presentada por el Dip. Adolfo Mota Hernández (PRI) el 16 de enero de 2008. Iniciativa presentada por la Dip. Rosa Elva Soriano Sánchez (PRD) el 5 de febrero de 2008. Iniciativa suscrita por el Dip. Leonardo Magallón Arceo (PAN) el 30 de abril de 2008. Iniciativa suscrita por el Dip. Irene Aragón Castillo (PRD) el 30 de abril de 2008. Iniciativa presentada por la Dip. Ruth Zavaleta Salgado (PRD) el 14 de mayo de 2008. Cuatro iniciativas suscritas por diputados de los Grupos Parlamentarios del PRD, PRI, PT, de Convergencia, Alternativa y Nueva Alianza, el 24 de abril de 2008. Iniciativa suscrita por legisladores de diversos Grupos Parlamentarios el 24 de abril de 2008. Iniciativa presentada por la Dip. Adriana Díaz Contreras (PRD) el 11 de junio de 2008. Iniciativa suscrita por la Dip. Beatriz Collado Lara (PAN) el 27 de agosto de 2008. Iniciativa presentada por el Dip. Alejandro Chanona Burguete (Convergencia) el 30 de julio de 2008. En sesión vespertina del día 23 de abril de 2009, en votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal por 287 votos y 1 en contra. Pasa a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Se ha clasificado a las garantías constitucionales, en diversas ramas pudiendo ser de igualdad, de libertad, de propiedad y de seguridad jurídica y garantías sociales, y en esta ocasión primeramente entraremos al estudio de las características y el ejercicio de las garantías: de igualdad en derecho fundamentales contemplado en el artículo primero; la libertad de asociación y reunión contemplada en el artículo noveno y finalmente la libertad de tránsito inserta en el artículo 11, todos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a efecto de proponer reformas en consideración de los ámbitos social, económica, político en el que vivimos actualmente

0996

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma los artículos 168 y 173 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente

FECHA PRESENT.: 20070906

PRESENTADA POR: Dip. Ana María Ramírez Cerda, PVEM

TURNADA A COMS: Medio Ambiente y Recursos Naturales

FECHA 1a. LEC.: 20080930

FECHA 2a. LEC.: 20081007

OBSERVACIONES: Se reforman los artículos 168, segundo párrafo; y 173, tercer párrafo.- En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal por 318 votos. Pasó a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Tiene como fin de contribuir a la prevención y el control de la contaminación del suelo impidiendo su contaminación por materiales y residuos peligrosos, residuos sólidos municipales e industriales no peligrosos, promoviendo

la remediación de los suelos contaminados y fomentando la valorización de los suelos remediados a fin de evitar o reducir los riesgos al ambiente, los ecosistemas y la salud humana

1003

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 261 de la Ley Federal de Derechos y el artículo 2-A, fracción II, de la Ley de Coordinación Fiscal

FECHA PRESENT.: 20070906

PRESENTADA POR: Dip. Moisés Félix Dagdug Lützow, PRD

TURNADA A COMS: Trabajo y Previsión Social

FECHA 1a. LEC.: 20081014

FECHA 2a. LEC.: 20081015 PUBLIC. D.O.F.: 20081113

OBSERVACIONES: Se REFORMAN los artículos 18-A, primer párrafo; 18-B; 19-E, fracción II; 19-F, fracción II; 29, fracción XX; 29-B, fracciones I, incisos a), numerales 1, segundo párrafo, 2, segundo párrafo y 3, segundo párrafo, b), numerales 1, segundo párrafo, 2, segundo párrafo y 3, segundo párrafo, c), segundo párrafo, d), segundo párrafo, e), segundo párrafo, f), segundo párrafo, g), segundo párrafo, h), segundo párrafo, i), primer párrafo, numerales 1, segundo párrafo y 2, segundo párrafo, j), k) y l) y IV, primer párrafo, y el último párrafo del artículo; 29-D, fracciones VIII, segundo párrafo, XI, inciso a) y XV, primero y segundo párrafos, y el último párrafo del artículo; 29-E, fracciones XIV, segundo párrafo y XVI; 29-F, fracciones I, incisos a), numerales 1, segundo párrafo, 2, incisos i), segundo párrafo y ii), segundo párrafo, y 3, segundo párrafo, b), segundo párrafo, c), segundo párrafo, d), segundo párrafo, e), segundo párrafo, f), g), segundo párrafo y III; 29-I, primero, segundo, cuarto y actual octavo párrafos; 40, segundo y tercer párrafos; 59, en su encabezado y fracciones II y III; 60; 61; 90, fracción III en su encabezado; 162, apartado C, primer párrafo; 163; 184, fracciones I, II, III, IV, XII, XVIII y XXI; 194-F-1, fracción IV; 194-T, tercer párrafo; 194-T-4; 194-T-5; 194-T-6, en su encabezado y fracción I; 194-U, en su encabezado y fracciones I, II y VIII; 195, fracciones I, incisos a), b) y e), y III en su encabezado e incisos a) y b); 195-A, fracciones I y IX, primer párrafo; 195-C, fracción II; 195-G, fracciones I, inciso a) y II en su encabezado e incisos a) y b); 195-I, fracciones II y VI; 227, segundo párrafo; 232-D, en la clasificación de las zonas IX y X, y 288-A-3, fracción IV; se ADICIONAN los artículos 14-B; 29, fracciones XXIII, XXIV y XXV; 29-B, fracción I, incisos m), n) y ñ); 29-D, fracciones XX y XXI; 29-H, segundo párrafo; 40, incisos ñ) o), p) y q); 59, fracción V; 161; 184, fracción XXVI; 187, apartados A, fracción I, con un segundo párrafo, C, fracción I, con un segundo párrafo y D, fracción II, con un segundo párrafo; 195-G, con una fracción V; 195-I con un último párrafo; 198 fracción I con las áreas naturales protegidas, Parque Nacional Zona Marina del Archipiélago de Espíritu Santo y Reserva de la Biosfera Bahía de los Ángeles, canales de Ballenas y Salsipuedes; 232-C, con una zona XI en la tabla de zonas y usos y con un último párrafo; 232-D con una zona XI y 243, y se DEROGAN los artículos 8o., fracción IX, y último párrafo; 14-A, fracción I, inciso b); 29-B, fracción I, último párrafo; 29-C; 29-D, fracciones XV, último párrafo y XVIII, último párrafo; 29-I, sexto párrafo, pasando los actuales séptimo a noveno párrafos a ser sexto a octavo párrafos; 195, fracción II; 195-A, fracción VII, tercer párrafo; 195-G, fracciones II, inciso c), IV, inciso b), y el último párrafo del artículo; 195-Y, y 244; Se deroga el transitorio cuarto del "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos y de la Ley Federal de Cinematografía", publicado en el mismo órgano de difusión el 30 de diciembre de 2002. Se deroga la fracción XVII del artículo décimo del "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, de la Ley del Impuesto sobre la Renta, de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, de la Ley del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos, de la Ley Federal del Impuesto sobre Automóviles Nuevos

y de la Ley Federal de Derechos", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2003. Se reforma el artículo Quinto Transitorio del "Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos, en materia de hidrocarburos y se derogan y reforman diversas disposiciones del Decreto que reforma diversas disposiciones del Título Segundo, Capítulo XII, de la Ley Federal de Derechos, publicado el 21 de diciembre de 2005 en el Diario Oficial de la Federación", publicado en el citado órgano de difusión el 1 de octubre de 2007.- Se dictamina conjuntamente con las siguientes: Iniciativa presentada por el Ejecutivo Federal el 9 de septiembre de 2008. Iniciativa presentada por el Dip. Octavio Martínez Vargas (PRD) 13 de agosto de 2008 . Iniciativa suscrita por el Congreso del Estado de Sonora el 2 de septiembre de 2008. Iniciativa suscrita por el Sen. Luis Alberto Coppola Joffroy (PAN) el 23 de septiembre de 2008. Iniciativa suscrita por la Dip. Sara Latife Ruiz Chávez (PRI) el 25 de septiembre de 2008. Iniciativa suscrita por el Sen. Antonio Mejía Haro (PRD) el 30 de septiembre de 2008. Iniciativa suscrita por el Sen. Pedro Joaquín Coldwell (PRI) el 13 de agosto de 2008. Iniciativa suscrita por el Sen. Luis Walton Aburto del Partido (Convergencia) el 23 de julio de 2008. Iniciativa suscrita por el Dip. Mariano González Zarur (PRI) el 11 de octubre de 2007. Iniciativa suscrita por el Dip. Francisco Javier Calzada Vázquez (PRD) el 2 de octubre de 2008. Iniciativa suscrita por el Dip. Carlos Alberto Puente Salas (PVEM) el 7 de octubre de 2008. Iniciativa presentada por el Dip. Moisés Félix Dagdug Lützow (PRD) el 6 de septiembre de 2007. En votación económica, se admitió a discusión y se aceptó la modificación propuesta por el Dip. Martínez Vargas. Aprobados los artículos 14-B, 18-B y Primero Transitorio en los términos del dictamen, en votación nominal por 370 votos. En votación nominal, se aprobó el artículo 18-A con las modificaciones aceptadas, por 206 votos y 161 en contra. Pasó a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Pretende prever ya recursos directos a los municipios por los cuales se exportan los hidrocarburos. Inexplicablemente, no están considerados los municipios en cuyo territorio de realiza la extracción de los hidrocarburos ni aquellos en los cuales éstos se transforman en los destilados que sirven de base para toda nuestra actividad económica

1006

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos

FECHA PRESENT.: 20070911

PRESENTADA POR: Ejecutivo Federal

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

FECHA 1a. LEC.: 20071016

FECHA 2a. LEC.: 20071018 PUBLIC. D.O.F.: 20071224

OBSERVACIONES: Se REFORMAN los artículos 8, último párrafo; 12; 16; 18 - A ; 20 fracciones II y III, segundo y el actual último párrafos; 24, fracción III; 29, fracción VII; 29-B, fracciones I, incisos a), numeral 1, segundo párrafo, b), numerales 1, segundo párrafo, 2, segundo párrafo y 3, segundo párrafo, c), segundo párrafo, d), segundo párrafo, e), segundo párrafo, f), segundo párrafo, g), segundo párrafo, h), segundo párrafo, i), numerales 1, segundo párrafo y 2, segundo párrafo, j), numeral 1, segundo párrafo y k), primer párrafo, y IV, primer párrafo; 29-D, fracciones I, incisos a) y b), II, incisos a), b) y c), III, incisos a) y b) y último párrafo, IV, incisos a) y b) y último párrafo, V, incisos a), b) y c) y último párrafo, VI, incisos a) y b) y último párrafo, VII, incisos a), b) y c), VIII, segundo párrafo, X, incisos, a), b) y c), XI, inciso a), y tercer párrafo, XII, incisos, a), b) y c) y último párrafo, XIII, incisos, a), b) y c) y último párrafo, XIV, inciso b), XV, inciso b) y último párrafo, XVI, inciso b), XVII,

inciso b), XVIII, incisos, a), b) y c) y tercer párrafo, y XIX, segundo párrafo; 29-E, fracciones II, segundo párrafo, III, segundo párrafo, IV, segundo párrafo, V, segundo párrafo, VI, segundo párrafo, XI, segundo párrafo, XII, segundo párrafo, XIV, segundo párrafo, XVIII, segundo párrafo, XX, segundo párrafo, XXI, incisos a) y b), XXII, incisos a) y b) y XXIII, segundo párrafo; 29-F, fracciones I, incisos a), numeral 1, segundo párrafo, c), segundo párrafo y e), segundo párrafo y III; 31, fracción I, primer párrafo; 31-B; 32; 33; 40, inciso 1) y segundo párrafo; 49, fracción III, primer párrafo; 78; 162, apartados A y B; 167, primer párrafo; 171-A, primer párrafo y fracción II; 187, apartados A, fracciones I y VII, B, fracción I, E, fracción I, primer párrafo y F, fracción IV; 194-K, segundo párrafo; 194-L, segundo párrafo; 194-T, fracciones II, III, IV, VII y VIII; 194-T-1, primer párrafo, fracción I y último párrafo; 195-A, fracciones I, incisos a) y b), II y III, incisos a), b) y c); 198, fracción I, en el apartado correspondiente al Área de Protección de Flora y Fauna Islas del Golfo de California; 198-A, fracción I y la denominación del Parque Nacional Yaxchilán; 263, penúltimo párrafo; 276; 277; 278, segundo párrafo; 278-B, fracciones I, incisos a) y b), II, III, primer párrafo, incisos b), primer párrafo, d) y e), IV, incisos b), Tabla C "Efluentes no Municipales" y segundo párrafo y c), cuarto y sexto párrafos, y V; 278-C; 281-A, segundo y tercer párrafos; 282, fracciones V y VII; 282-C, Tabla IV y último párrafo; 283; 284, primer párrafo, fracciones I, II y VI, y último párrafo; 285; 288-E, primer párrafo; y 288-G; se ADICIONAN los artículos 8º. fracción IX y último párrafo pasando el actual último párrafo a ser penúltimo párrafo; 29, fracciones XXI y XXII; 29-B, fracción I, inciso a), numeral 3 e inciso I); 29-E, fracciones XVI, incisos a) y b) y XXI, último párrafo; 29-F, fracción I, incisos a), numeral 3 y g); 29-K, fracción V, penúltimo párrafo; 40, penúltimo párrafo; 61-A; 61-B; 61-C; 105, último párrafo; 192-C, fracción V; 194-T, último párrafo; 194-T-5; 194-T-6; 194-X; 195-A, fracción I, inciso c); 278-A, rubro denominado "CUERPOS RECEPTORES TIPO A" comprendiendo primero y segundo párrafos y un último párrafo al rubro denominado "CUERPOS RECEPTORES TIPO B"; 278-B, fracciones IV, inciso d), VI, VII y VIII; 279; 288-A-2; 288-A-3, y 288-D-1, y se DEROGAN los artículos 4, décimo primero, décimo segundo, décimo tercero y décimo cuarto párrafos; 29-E, fracción XVI, segundo párrafo; 29-M; 31, último párrafo; 56, fracción III, inciso b); 57, fracción IV, inciso b); 58, fracción III, inciso b); 85-A; 186, fracción IX; 191-D; 278-A, último párrafo; 278-B, fracción IV, inciso b), último párrafo; 282-A; 282-D; de la Ley Federal de Derechos; Se Reforma el artículo Quinto Transitorio del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos, en materia de hidrocarburos y se derogan y reforman diversas disposiciones del Decreto que reforma diversas disposiciones del Título Segundo, Capítulo XII, de la Ley Federal de Derechos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de diciembre de 2005, el cual a su vez fue publicado en ese órgano de difusión el 1 de octubre de 2007. Se Dictamina conjuntamente con las siguientes Iniciativas.- Iniciativa que reforma el artículo 8 de la Ley Federal de Derechos, del Diputado Amador Campos Aburto, del Partido de la Revolución Democrática, de fecha 12 de diciembre de 2006. Iniciativa que reforma los artículos 254 y 258 de la Ley Federal de Derechos, del Diputado Raúl Cervantes Andrade del Partido Revolucionario Institucional, de fecha 8 de febrero de 2007. Iniciativa que reforma el último párrafo del apartado A) del artículo 223 de la Ley Federal de Derechos, del Senador Silvano Aureoles Conejo del Partido de la Revolución Democrática, de fecha 1 de marzo de 2007. Iniciativa que reforma el artículo 232-D de la Ley Federal de Derechos, del Diputado Nabor Ochoa López del Partido Acción Nacional, de fecha 27 de marzo de 2007. Iniciativa que reforma el artículo 223 de la Ley Federal de Derechos, de la Diputada Marina Arvizu Rivas del entonces Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina, de fecha 24 de abril de 2007. Iniciativa que reforma el artículo 20 de la Ley Federal de Derechos, del Diputado José Jacques y Medina del Partido de la Revolución Democrática, de fecha 25 de abril de 2007. Iniciativa con Proyecto de Decreto que Reforma el artículo 232-C de la Ley Federal de Derechos, de los Diputados Amador Campos Aburto y Jesús Evodio Velázquez Aguirre del Partido de la Revolución Democrática, de fecha 6 de junio de 2007. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos y de la Ley de Coordinación Fiscal, del Senador Tomás Torres Mercado del Partido de la Revolución Democrática, de fecha 18 de septiembre de 2007. Iniciativa con Proyecto

de Decreto que reforma el artículo 18-A de la Ley Federal de Derechos, del Diputado Manuel Cárdenas Fonseca del Partido Nueva Alianza, de fecha 18 de septiembre de 2007. Iniciativa que reforma el artículo 261 de la Ley Federal de Derechos, de los Diputados Fernando Moctezuma Pereda y Arturo Martínez Rocha, del Grupo Parlamentario del PRI, de fecha 20 de septiembre de 2007.- En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Para fijar posición de su Grupo Parlamentario: Dip. Manuel Cárdenas Fonseca (Nueva Alianza); Dip. Octavio Martínez Vargas (PRD); Dip. Carlos Alberto Puente Salas (PVEM); Dip. Luis Xavier Maawad Robert (PAN); Dip. Ismael Ordaz Jiménez (PRI) .-Aprobado en lo general y en lo particular los artículos no reservados, en votación nominal por 374 votos y 6 abstenciones. En votación económica se desechó la propuesta del Dip. Felton González. En votación económica se desechó la propuesta del Dip. Cárdenas Fonseca. En votación económica se desechó la propuesta del Dip. Mendivil Amparán. En votación nominal se desechó la propuesta del Dip. Espinosa Abuxapqui, por 66 votos en pro, 232 en contra y 8 abstenciones. En votación económica se desechó la propuesta del Dip. Laviada Hernández. En votación nominal se desechó la propuesta de la Dip. Joaquín Coldwell, por 88 votos en pro, 212 en contra y 9 abstenciones. En votación económica se desechó la propuesta del Dip. Jacques y Medina. En votación económica se admitió a discusión la propuesta del Dip. Buganza Salmerón. En votación nominal se aprobó el artículo 20 con la modificación admitida, por 298 votos. En votación económica se admitió a discusión la propuesta del Dip. Del Río Virgen. En votación nominal se aprobó el artículo 288-G con la modificación admitida, así como la adición de un Séptimo Transitorio, por 289 votos, 2 en contra y 1 abstención. En votación nominal se admitió a discusión la propuesta del Dip. Mendivil Amparán por 154 votos, 123 en contra y 2 abstenciones. En votación económica se aprobó turnar la propuesta admitida del Dip. Mendivil Amparán a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Recursos Hidráulicos para su análisis y dictamen. En votación nominal se aprobaron los artículos 8, 16, 18-A y Primero y Segundo Transitorios en los términos del dictamen, por 276 votos, 27 en contra y 6 abstenciones. Pasa al Senado de la República para los efectos constitucionales. Con fechas 30 de junio y 30 de septiembre de 2008, se publican decretos por los que se exime temporalmente del pago del derecho establecido en el artículo 80. fracción IX, de la Ley Federal de Derechos, publicada en el Diario Oficial del Día 24 de diciembre de 2007.

CONTENIDO: Plantea un esquema de condonación de créditos fiscales sujeto a la construcción y aplicación de sistemas de tratamiento de aguas residuales, a fin de incentivar la realización y terminación de las obras de saneamiento que tanto requiere el país y las cuales se muestran como un agregado de suma importancia dentro de la política ambiental, por lo que se propone que aquellos contribuyentes que quieran gozar de este beneficio tendrán que concluir las obras mencionadas a más tardar el 31 de diciembre de 2012.

1004

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008

FECHA PRESENT.: 20070911

PRESENTADA POR: Ejecutivo Federal

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

FECHA 1a. LEC.: 20071016

FECHA 2a. LEC.: 20071018 PUBLIC. D.O.F.: 20071207

OBSERVACIONES: Nueva Ley, contiene 31 artículos.- Su Discusión se da los días 18 y 23 de octubre de 2007.- En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura.- Aprobado en lo general y en lo particular los artículos no reservados, en votación nominal por 281 votos y 31 en contra; En votación económica se desechó la propuesta del Dip. Vela González; En votación económica se desechó la propuesta del Dip. Sánchez Camacho; En votación económica se admitió a discusión la propuesta del Dip.

Guerra Ochoa; En votación nominal se desechó la propuesta del Dip. Guerra Ochoa, por 101 votos en pro, 184 en contra y 2 abstenciones; En votación económica se desechó la propuesta de la Dip. Batres Guadarrama; En votación económica se desechó la propuesta del Dip. Abramo Masso; En votación económica se desechó la propuesta del Dip. Amador Leal; En votación económica se desechó la propuesta del Dip. Guerra Ochoa; En votación económica se desechó la propuesta del Dip. Vela González; En votación económica se desechó la propuesta del Dip. Pacheco LLanes; En votación económica se desechó la propuesta del Dip. Sandoval Ramírez; En votación económica se desechó la propuesta del Dip. Guerra Ochoa; En votación económica se desechó la propuesta del Dip. Suárez del Real ; En votación económica se admitió a discusión la propuesta de la Dip. Arvizu Rivas; En votación nominal se aprobó el artículo 15 con la modificación admitida, por 274 votos y 1 en contra; En votación económica se desechó la propuesta del Dip. Guerra Ochoa; En votación económica se admitió a discusión la propuesta del Dip. Puente Salas; En votación nominal se aprobó el artículo Art. 16 fracción IX con la modificación admitida, por 274 votos; En votación económica se admitió a discusión la propuesta del Dip. Caballero Camargo; En votación nominal se aprobó el artículo 16 fracción III con la modificación admitida, por 160 votos, 97 en contra y 6 abstenciones; En votación económica se desechó la propuesta del Dip. Navarro López; En votación económica se admitió a discusión y se aceptó la propuesta del Dip. Padilla Gutiérrez; En votación económica se aprobó el retiro de la adición aceptada; En votación económica se admitió a discusión, se consideró de Urgente Resolución y se aceptó la propuesta de modificación al artículo 23, hecha por la Comisión dictaminadora; Se aprobaron los artículos 1, 2, 5, 7 y 12 en los términos del dictamen, en votación nominal por 272 votos, 133 en contra y 4 abstenciones; Se aprobaron los artículos 15, 16 fracción IX y 23 con las modificaciones admitidas, en votación nominal por 400 votos; Se aprobó el artículo 16 fracción III con las modificaciones admitidas, en votación nominal por 257 votos, 134 en contra y 3 abstenciones.- Pasa al Senado de la República para los efectos constitucionales.

CONTENIDO: Propone continuar con el tratamiento diferenciado que, para el manejo de ingresos, se establece para las dependencias, entidades y órganos autónomos por disposición constitucional, en lo que se refiere a la determinación de las obligaciones de entero, registro e informe sobre los ingresos que se generen. Propone facultar al Ejecutivo Federal para que durante el 2008, otorgue los beneficios fiscales que sean necesarios para dar debido cumplimiento a las resoluciones derivadas de la aplicación de mecanismos internacionales para la solución de controversias legales que determinen una violación a un tratado internacional.

1005

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2008

FECHA PRESENT.: 20070911

PRESENTADA POR: Ejecutivo Federal

TURNADA A COMS: Presupuesto y Cuenta Pública

FECHA 1a. LEC.: 20071112

PUBLIC. D.O.F.: 20071213

OBSERVACIONES: Nueva Ley, contiene 61 artículos.- Quedó de Primera Lectura. En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. En votación económica se admitió la modificación presentada por la Comisión. Aprobado en lo general y en lo particular respecto de los artículos y anexos no impugnados, con las modificaciones admitidas, en votación nominal por 449 votos, 6 en contra y 3 abstenciones. En votación económica se desechó la propuesta del Dip. Navarro Quintero. En votación nominal, por 247 votos en contra, 146 en pro y 16 abstenciones se desechó la

propuesta del Dip. Del Río Virgen. En votación nominal, por 121 votos en pro, 268 en contra y 7 abstenciones se desechó la propuesta del Dip. Almazán González. En votación económica se aceptó la propuesta del Dip. Carvajal Tejada. En votación económica se aceptó la propuesta del Dip. Castro Muñoz. En votación económica se desechó la propuesta del Dip. Pedraza Chávez. En votación económica se desechó la propuesta de la Dip. Ortiz Magallón. En votación económica se admitió y aceptó la propuesta de la Dip. Degante Romero. En votación económica se desechó la propuesta del Dip. Sánchez Camacho. En votación económica se admitió y aceptó la propuesta de la Dip. Batres Guadarrama. En votaciones económicas se desearon las propuestas del Dip. Navarro Quintero. En votación nominal, por 135 votos en pro, 246 en contra y 7 abstenciones se desechó la propuesta del Dip. Sandoval Ramírez. En votación económica se desechó la propuesta del Dip. Almazán González. En votación económica se admitió y aceptó la propuesta del Dip. Domínguez Servién. En votación económica se admitió y aceptó la propuesta del Dip. García González. En votación económica se admitió y aceptó la propuesta de la Dip. Morales García. En votación económica se admitió y aceptó la propuesta del Dip. Martínez Vargas. En votación económica se admitió, se consideró de Urgente Resolución y se aprobó la adición presentada por el Dip. Salazar Madera. Aprobados los artículos 8, 20, Vigésimo Tercero Transitorio y Anexo 1 en los términos del dictamen, y Anexo 7 con las modificaciones y adiciones aceptadas, en votación nominal por 312 votos, 130 en contra y 5 abstenciones. Aprobados el artículo 19 y el Anexo 10 en los términos del dictamen; los artículos 43, 52, Vigésimo Primero Transitorio y los Anexos 21, 23 Apartado C y 27 con las modificaciones y adiciones aceptadas, así como la adición de un artículo transitorio, en votación nominal por 444 votos, 1 en contra y 4 abstenciones. Con fundamento en el artículo 30 de la Ley General de Desarrollo Social, la Presidencia formuló la declaratoria de las Zonas de Atención Prioritarias para el Año 2008. Pasan al Ejecutivo Federal para su publicación en el Diario Oficial de la Federación, tanto el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2008 como la declaratoria señalada anteriormente.

CONTENIDO: Plantea elevar el gasto social por medio de acciones decididas para mejorar y ampliar el acceso de la población a los servicios básicos de agua potable y alcantarillado, salud, ciencia y tecnología, turismo y seguridad pública. En especial, se propone continuar con los apoyos al campo mexicano en donde persisten condiciones de pobreza alimentaria y marginación cuya atención no puede esperar. El fomento de las actividades productivas y el desarrollo económico debe ser compatible con la sustentabilidad ambiental, a fin de mejorar el bienestar de la población sin comprometer las condiciones de vida de las generaciones futuras.

1019

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20070912

PRESENTADA POR: Dip. Juan Abad de Jesús, Convergencia; Dip. Layda Elena Sansores San Román, Convergencia; Dip. Alberto Esteva Salinas, Convergencia; Dip. Humberto López Lena, Convergencia

TURNADA A COMS: Regimen, Reglamentos y Practicas Parlamentarias

FECHA 1a. LEC.: 20090312

FECHA 2a. LEC.: 20090331 PUBLIC. D.O.F.: 20090406

OBSERVACIONES: Adiciona el inciso e), y se recorre el inciso e) como inciso f), del párrafo 1 del artículo 38; y se adiciona el Capítulo Octavo con la Sección Primera "De los Procedimientos de Acceso a la Información y Transparencia y Datos Personales de la Cámara de Diputados", constituida por el artículo 57 Bis; y la Sección Segunda "Del Órgano Autónomo de Garantías de Acceso a la Información y Transparencia y Datos Personales de la Cámara de Diputados", constituida por los artículos 57 Ter y 57

Quáter del Título Segundo.- Se dictamina conjuntamente con Iniciativa suscrita por los Dips .Pablo Trejo Pérez y Juan Guerra Ochoa, PRD el 26 de abril de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Cuauhtémoc Velasco Oliva Convergencia el 4 de octubre de 2007. Iniciativa presentada por la Dip. Dolores de María Manuell Gómez Angulo, PAN el 9 de octubre de 2007. Iniciativa suscrita por el Dip. José Martín López Cisneros, PAN el 30 de abril de 2008. En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. En votación económica se aceptó la propuesta de modificación del Dip. Lescieur Talavera. Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal por 292 votos y 1 abstención. Publíquese en el Diario Oficial de la Federación.

CONTENIDO: Proporciona congruencia al sentido del voto de los compañeros legisladores expresado de ambas Cámaras, en favor de la Reforma Constitucional multicitada. Cumpliría además con los preceptos de nuestra ley suprema, redundando en una sólida continuación de una nueva cultura cívica, política y laboral.

1020

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma los artículos 6, 41, 85, 99, 108, 116 y 122; adiciona el artículo 134; y se deroga un párrafo al artículo 97 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20070913

PRESENTADA POR: Senado

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales; Gobernación, con opinión de; Radio, Televisión y Cinematografía

FECHA 1a. LEC.: 20070913

FECHA 2a. LEC.: 20070914 PUBLIC. D.O.F.: 20071113

OBSERVACIONES: Reforma el primer párrafo del artículo 60.; se reforman y adicionan los artículos 41 y 99; se reforma el párrafo primero del artículo 85; se reforma el párrafo primero del artículo 108; se reforma y adiciona la fracción IV del artículo 116; se reforma el inciso f) de la fracción V de la Base Primera el artículo 122; se adicionan tres párrafos finales al artículo 134; y se deroga el párrafo tercero del artículo 97, todos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Por acuerdo de la mesa directiva se aprobo en votación económica que se incorporara en el orden del día para su primera lectura.- En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. En votación económica se desechó la proposición de moción suspensiva propuesta por el Dip. Elizondo Garrido. Aprobado en lo general y en lo particular, los artículos no reservados, en votación nominal por 408 votos, 33 en contra y 9 abstenciones. En votación económica se desechó la modificación propuesta por la Dip. Cruz Santiago. En votación económica se desechó la modificación propuesta por la Dip. Tagle Martínez. En votación económica se desechó la modificación propuesta por el Dip. Sesma Suárez. En votación económica se desechó la modificación propuesta por el Dip. Aguilera Rico. En votación económica se desechó la modificación propuesta por el Dip. Sánchez Hernández. En votación económica se desechó la modificación propuesta por el Dip. Arévalo González. En votación económica se desechó la modificación propuesta por la Dip. Salvatori Bronca. En votación nominal por 42 votos, 335 en contra y 14 abstenciones, se desechó la modificación propuesta por el Dip. González Martínez. En votación económica se desechó la modificación propuesta por el Dip. Puente Salas. En votación económica se desechó la modificación propuesta por el Dip. Landero Gutiérrez. En votación económica se desechó la modificación propuesta por el Dip. Cárdenas Márquez. En votación económica se desechó la modificación propuesta por el Dip. Valdés Chávez. En votación económica se desechó la modificación propuesta por el Dip. Portilla Diéguez. En votación económica se desechó la modificación propuesta por la Dip. Chozas y Chozas. Aprobados los artículos 41, 85, 97, 99, 116, 122, y Segundo Transitorio, en los párrafos, fracciones, apartados o incisos reservados, en los

términos del dictamen, en votación nominal por 361 votos, 30 en contra y 11 abstenciones. Pasa a las legislaturas de los estados para los efectos constitucionales. El día 31 de octubre de 2007, se presenta dictamen de Proyecto Declaratoria .-Aprobado por los siguientes Estados: Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.- De conformidad con el artículo 135 constitucional la Secretaría efectúa el cómputo correspondiente, dando fe de la aprobación de 30 Congresos Estatales.- Se Turnó al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Pretende precisar que las limitaciones que se introducen en el artículo 41 constitucional NO están referidas a los ciudadanos ni a los comunicadores o periodistas, sino a los partidos políticos, son ellos los sujetos de la prohibición de utilizar expresiones que denigren a las instituciones o calumnien a las personas, tampoco atenta contra los concesionarios de radio y televisión, NO les impone una sola obligación más que no esté ya contemplada en las leyes respecto del tiempo que deben poner a disposición del Estado como contraprestación por el uso de un bien de dominio público, propiedad de la Nación. Lo que pretende esta reforma es un cambio en el uso de ese tiempo de que ya dispone el Estado, para destinarlo integralmente, cada tres años, durante las campañas electorales, es decir durante dos meses en un caso, y durante tres meses en otro, a los fines de los procesos comiciales, tanto para los fines directos de las autoridades electorales como de los derechos que la Constitución otorgaría a los partidos políticos.

1030

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos y de la Ley de Coordinación Fiscal

FECHA PRESENT.: 20070918

PRESENTADA POR: Sen. Tomas Torres Mercado, PRD

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

FECHA 1a. LEC.: 20071016

FECHA 2a. LEC.: 20071018 PUBLIC. D.O.F.: 20071224

OBSERVACIONES: Se REFORMAN los artículos 8, último párrafo; 12; 16; 18 - A ; 20 fracciones II y III, segundo y el actual último párrafos; 24, fracción III; 29, fracción VII; 29-B, fracciones I, incisos a), numeral 1, segundo párrafo, b), numerales 1, segundo párrafo, 2, segundo párrafo y 3, segundo párrafo, c), segundo párrafo, d), segundo párrafo, e), segundo párrafo, f), segundo párrafo, g), segundo párrafo, h), segundo párrafo, i), numerales 1, segundo párrafo y 2, segundo párrafo, j), numeral 1, segundo párrafo y k), primer párrafo, y IV, primer párrafo; 29-D, fracciones I, incisos a) y b), II, incisos a), b) y c), III, incisos a) y b) y último párrafo, IV, incisos a) y b) y último párrafo, V, incisos a), b) y c) y último párrafo, VI, incisos a) y b) y último párrafo, VII, incisos a), b) y c), VIII, segundo párrafo, X, incisos, a), b) y c), XI, inciso a), y tercer párrafo, XII, incisos, a), b) y c) y último párrafo, XIII, incisos, a), b) y c) y último párrafo, XIV, inciso b), XV, inciso b) y último párrafo, XVI, inciso b), XVII, inciso b), XVIII, incisos, a), b) y c) y tercer párrafo, y XIX, segundo párrafo; 29-E, fracciones II, segundo párrafo, III, segundo párrafo, IV, segundo párrafo, V, segundo párrafo, VI, segundo párrafo, XI, segundo párrafo, XII, segundo párrafo, XIV, segundo párrafo, XVIII, segundo párrafo, XX, segundo párrafo, XXI, incisos a) y b), XXII, incisos a) y b) y XXIII, segundo párrafo; 29-F, fracciones I, incisos a), numeral 1, segundo párrafo, c), segundo párrafo y e), segundo párrafo y III; 31, fracción I, primer párrafo; 31-B; 32; 33; 40, inciso 1) y segundo párrafo; 49, fracción III, primer párrafo; 78; 162, apartados A y B; 167, primer párrafo; 171-A,

primer párrafo y fracción II; 187, apartados A, fracciones I y VII, B, fracción I, E, fracción I, primer párrafo y F, fracción IV; 194-K, segundo párrafo; 194-L, segundo párrafo; 194-T, fracciones II, III, IV, VII y VIII; 194-T-1, primer párrafo, fracción I y último párrafo; 195-A, fracciones I, incisos a) y b), II y III, incisos a), b) y c); 198, fracción I, en el apartado correspondiente al Área de Protección de Flora y Fauna Islas del Golfo de California; 198-A, fracción I y la denominación del Parque Nacional Yaxchilán; 263, penúltimo párrafo; 276; 277; 278, segundo párrafo; 278-B, fracciones I, incisos a) y b), II, III, primer párrafo, incisos b), primer párrafo, d) y e), IV, incisos b), Tabla C "Efluentes no Municipales" y segundo párrafo y c), cuarto y sexto párrafos, y V; 278-C; 281-A, segundo y tercer párrafos; 282, fracciones V y VII; 282-C, Tabla IV y último párrafo; 283; 284, primer párrafo, fracciones I, II y VI, y último párrafo; 285; 288-E, primer párrafo; y 288-G; se ADICIONAN los artículos 8º. fracción IX y último párrafo pasando el actual último párrafo a ser penúltimo párrafo; 29, fracciones XXI y XXII; 29-B, fracción I, inciso a), numeral 3 e inciso I); 29-E, fracciones XVI, incisos a) y b) y XXI, último párrafo; 29-F, fracción I, incisos a), numeral 3 y g); 29-K, fracción V, penúltimo párrafo; 40, penúltimo párrafo; 61-A; 61-B; 61-C; 105, último párrafo; 192-C, fracción V; 194-T, último párrafo; 194-T-5; 194-T-6; 194-X; 195-A, fracción I, inciso c); 278-A, rubro denominado "CUERPOS RECEPTORES TIPO A" comprendiendo primero y segundo párrafos y un último párrafo al rubro denominado "CUERPOS RECEPTORES TIPO B"; 278-B, fracciones IV, inciso d), VI, VII y VIII; 279; 288-A-2; 288-A-3, y 288-D-1, y se DEROGAN los artículos 4, décimo primero, décimo segundo, décimo tercero y décimo cuarto párrafos; 29-E, fracción XVI, segundo párrafo; 29-M; 31, último párrafo; 56, fracción III, inciso b); 57, fracción IV, inciso b); 58, fracción III, inciso b); 85-A; 186, fracción IX; 191-D; 278-A, último párrafo; 278-B, fracción IV, inciso b), último párrafo; 282-A; 282-D; Se Reforma el artículo Quinto Transitorio del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos, en materia de hidrocarburos y se derogan y reforman diversas disposiciones del Decreto que reforma diversa disposiciones del Título Segundo, Capítulo XII, de la Ley Federal de Derechos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de diciembre de 2005, el cual a su vez fue publicado en ese órgano de difusión el 1 de octubre de 2007, de la Ley Federal de Derechos; Se Dictamina conjuntamente con las siguientes Iniciativas.- Iniciativa que reforma el artículo 8 de la Ley Federal de Derechos, del Diputado Amador Campos Aburto, del Partido de la Revolución Democrática, de fecha 12 de diciembre de 2006. Iniciativa que reforma los artículos 254 y 258 de la Ley Federal de Derechos, del Diputado Raúl Cervantes Andrade del Partido Revolucionario Institucional, de fecha 8 de febrero de 2007. Iniciativa que reforma el último párrafo del apartado A) del artículo 223 de la Ley Federal de Derechos, del Senador Silvano Aureoles Conejo del Partido de la Revolución Democrática, de fecha 1 de marzo de 2007. Iniciativa que reforma el artículo 232-D de la Ley Federal de Derechos, del Diputado Nabor Ochoa López del Partido Acción Nacional, de fecha 27 de marzo de 2007. Iniciativa que reforma el artículo 223 de la Ley Federal de Derechos, de la Diputada Marina Arvizu Rivas del entonces Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina, de fecha 24 de abril de 2007. Iniciativa que reforma el artículo 20 de la Ley Federal de Derechos, del Diputado José Jacques y Medina del Partido de la Revolución Democrática, de fecha 25 de abril de 2007. Iniciativa con Proyecto de Decreto que Reforma el artículo 232-C de la Ley Federal de Derechos, de los Diputados Amador Campos Aburto y Jesús Evodio Velázquez Aguirre del Partido de la Revolución Democrática, de fecha 6 de junio de 2007. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 18-A de la Ley Federal de Derechos, del Diputado Manuel Cárdenas Fonseca del Partido Nueva Alianza, de fecha 18 de septiembre de 2007. Iniciativa que reforma el artículo 261 de la Ley Federal de Derechos, de los Diputados Fernando Moctezuma Pereda y Arturo Martínez Rocha, del Grupo Parlamentario del PRI, de fecha 20 de septiembre de 2007.- En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Para fijar posición de su Grupo Parlamentario: Dip. Manuel Cárdenas Fonseca (Nueva Alianza); Dip. Octavio Martínez Vargas (PRD); Dip. Carlos Alberto Puente Salas (PVEM); Dip. Luis Xavier Maawad Robert (PAN); Dip. Ismael Ordaz Jiménez (PRI) .-Aprobado en lo general y en lo particular los artículos no reservados, en votación nominal por 374 votos y 6 abstenciones. En votación económica se desechó la propuesta del Dip. Felton González. En votación económica se desechó la propuesta

del Dip. Cárdenas Fonseca. En votación económica se desechó la propuesta del Dip. Mendívil Amparán. En votación nominal se desechó la propuesta del Dip. Espinosa Abuxapqui, por 66 votos en pro, 232 en contra y 8 abstenciones. En votación económica se desechó la propuesta del Dip. Laviada Hernández. En votación nominal se desechó la propuesta de la Dip. Joaquín Coldwell, por 88 votos en pro, 212 en contra y 9 abstenciones. En votación económica se desechó la propuesta del Dip. Jacques y Medina. En votación económica se admitió a discusión la propuesta del Dip. Buganza Salmerón. En votación nominal se aprobó el artículo 20 con la modificación admitida, por 298 votos. En votación económica se admitió a discusión la propuesta del Dip. Del Río Virgen. En votación nominal se aprobó el artículo 288-G con la modificación admitida, así como la adición de un Séptimo Transitorio, por 289 votos, 2 en contra y 1 abstención. En votación nominal se admitió a discusión la propuesta del Dip. Mendívil Amparán por 154 votos, 123 en contra y 2 abstenciones. En votación económica se aprobó turnar la propuesta admitida del Dip. Mendívil Amparán a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Recursos Hidráulicos para su análisis y dictamen. En votación nominal se aprobaron los artículos 8, 16, 18-A y Primero y Segundo Transitorios en los términos del dictamen, por 276 votos, 27 en contra y 6 abstenciones. Pasa al Senado de la República para los efectos constitucionales

CONTENIDO: Propone que las comunidades donde se localizan los depósitos minerales, cuenten con recursos que garanticen una atención eficiente de su entorno ecológico y su problemática

1039

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 18-A de la Ley Federal de Derechos

FECHA PRESENT.: 20070918

PRESENTADA POR: Dip. Manuel Cárdenas Fonseca, Nueva Alianza

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

FECHA 1a. LEC.: 20071016

FECHA 2a. LEC.: 20071018 PUBLIC. D.O.F.: 20071224

OBSERVACIONES: Se REFORMAN los artículos 8, último párrafo; 12; 16; 18 - A ; 20 fracciones II y III, segundo y el actual último párrafos; 24, fracción III; 29, fracción VII; 29-B, fracciones I, incisos a), numeral 1, segundo párrafo, b), numerales 1, segundo párrafo, 2, segundo párrafo y 3, segundo párrafo, c), segundo párrafo, d), segundo párrafo, e), segundo párrafo, f), segundo párrafo, g), segundo párrafo, h), segundo párrafo, i), numerales 1, segundo párrafo y 2, segundo párrafo, j), numeral 1, segundo párrafo y k), primer párrafo, y IV, primer párrafo; 29-D, fracciones I, incisos a) y b), II, incisos a), b) y c), III, incisos a) y b) y último párrafo, IV, incisos a) y b) y último párrafo, V, incisos a), b) y c) y último párrafo, VI, incisos a) y b) y último párrafo, VII, incisos a), b) y c), VIII, segundo párrafo, X, incisos, a), b) y c), XI, inciso a), y tercer párrafo, XII, incisos, a), b) y c) y último párrafo, XIII, incisos, a), b) y c) y último párrafo, XIV, inciso b), XV, inciso b) y último párrafo, XVI, inciso b), XVII, inciso b), XVIII, incisos, a), b) y c) y tercer párrafo, y XIX, segundo párrafo; 29-E, fracciones II, segundo párrafo, III, segundo párrafo, IV, segundo párrafo, V, segundo párrafo, VI, segundo párrafo, XI, segundo párrafo, XII, segundo párrafo, XIV, segundo párrafo, XVIII, segundo párrafo, XX, segundo párrafo, XXI, incisos a) y b), XXII, incisos a) y b) y XXIII, segundo párrafo; 29-F, fracciones I, incisos a), numeral 1, segundo párrafo, c), segundo párrafo y e), segundo párrafo y III; 31, fracción I, primer párrafo; 31-B; 32; 33; 40, inciso 1) y segundo párrafo; 49, fracción III, primer párrafo; 78; 162, apartados A y B; 167, primer párrafo; 171-A, primer párrafo y fracción II; 187, apartados A, fracciones I y VII, B, fracción I, E, fracción I, primer párrafo y F, fracción IV; 194-K, segundo párrafo; 194-L, segundo párrafo; 194-T, fracciones II, III, IV, VII y VIII; 194-T-1, primer párrafo,

fracción I y último párrafo; 195-A, fracciones I, incisos a) y b), II y III, incisos a), b) y c); 198, fracción I, en el apartado correspondiente al Área de Protección de Flora y Fauna Islas del Golfo de California; 198-A, fracción I y la denominación del Parque Nacional Yaxchilán; 263, penúltimo párrafo; 276; 277; 278, segundo párrafo; 278-B, fracciones I, incisos a) y b), II, III, primer párrafo, incisos b), primer párrafo, d) y e), IV, incisos b), Tabla C "Efluentes no Municipales" y segundo párrafo y c), cuarto y sexto párrafos, y V; 278-C; 281-A, segundo y tercer párrafos; 282, fracciones V y VII; 282-C, Tabla IV y último párrafo; 283; 284, primer párrafo, fracciones I, II y VI, y último párrafo; 285; 288-E, primer párrafo; y 288-G; se ADICIONAN los artículos 8º. fracción IX y último párrafo pasando el actual último párrafo a ser penúltimo párrafo; 29, fracciones XXI y XXII; 29-B, fracción I, inciso a), numeral 3 e inciso I); 29-E, fracciones XVI, incisos a) y b) y XXI, último párrafo; 29-F, fracción I, incisos a), numeral 3 y g); 29-K, fracción V, penúltimo párrafo; 40, penúltimo párrafo; 61-A; 61-B; 61-C; 105, último párrafo; 192-C, fracción V; 194-T, último párrafo; 194-T-5; 194-T-6; 194-X; 195-A, fracción I, inciso c); 278-A, rubro denominado "CUERPOS RECEPTORES TIPO A" comprendiendo primero y segundo párrafos y un último párrafo al rubro denominado "CUERPOS RECEPTORES TIPO B"; 278-B, fracciones IV, inciso d), VI, VII y VIII; 279; 288-A-2; 288-A-3, y 288-D-1, y se DEROGAN los artículos 4, décimo primero, décimo segundo, décimo tercero y décimo cuarto párrafos; 29-E, fracción XVI, segundo párrafo; 29-M; 31, último párrafo; 56, fracción III, inciso b); 57, fracción IV, inciso b); 58, fracción III, inciso b); 85-A; 186, fracción IX; 191-D; 278-A, último párrafo; 278-B, fracción IV, inciso b), último párrafo; 282-A; 282-D; Se Reforma el artículo Quinto Transitorio del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos, en materia de hidrocarburos y se derogan y reforman diversas disposiciones del Decreto que reforma diversa disposiciones del Título Segundo, Capítulo XII, de la Ley Federal de Derechos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de diciembre de 2005, el cual a su vez fue publicado en ese órgano de difusión el 1 de octubre de 2007, de la Ley Federal de Derechos; Se Dictamina conjuntamente con las siguientes Iniciativas.- Iniciativa que reforma el artículo 8 de la Ley Federal de Derechos, del Diputado Amador Campos Aburto, del Partido de la Revolución Democrática, de fecha 12 de diciembre de 2006. Iniciativa que reforma los artículos 254 y 258 de la Ley Federal de Derechos, del Diputado Raúl Cervantes Andrade del Partido Revolucionario Institucional, de fecha 8 de febrero de 2007. Iniciativa que reforma el último párrafo del apartado A) del artículo 223 de la Ley Federal de Derechos, del Senador Silvano Aureoles Conejo del Partido de la Revolución Democrática, de fecha 1 de marzo de 2007. Iniciativa que reforma el artículo 232-D de la Ley Federal de Derechos, del Diputado Nabor Ochoa López del Partido Acción Nacional, de fecha 27 de marzo de 2007. Iniciativa que reforma el artículo 223 de la Ley Federal de Derechos, de la Diputada Marina Arvizu Rivas del entonces Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina, de fecha 24 de abril de 2007. Iniciativa que reforma el artículo 20 de la Ley Federal de Derechos, del Diputado José Jacques y Medina del Partido de la Revolución Democrática, de fecha 25 de abril de 2007. Iniciativa con Proyecto de Decreto que Reforma el artículo 232-C de la Ley Federal de Derechos, de los Diputados Amador Campos Aburto y Jesús Evodio Velázquez Aguirre del Partido de la Revolución Democrática, de fecha 6 de junio de 2007. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos y de la Ley de Coordinación Fiscal, del Senador Tomás Torres Mercado del Partido de la Revolución Democrática, de fecha 18 de septiembre de 2007. Iniciativa que reforma el artículo 261 de la Ley Federal de Derechos, de los Diputados Fernando Moctezuma Pereda y Arturo Martínez Rocha, del Grupo Parlamentario del PRI, de fecha 20 de septiembre de 2007.- En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Para fijar posición de su Grupo Parlamentario: Dip. Manuel Cárdenas Fonseca (Nueva Alianza); Dip. Octavio Martínez Vargas (PRD); Dip. Carlos Alberto Puente Salas (PVEM); Dip. Luis Xavier Maawad Robert (PAN); Dip. Ismael Ordaz Jiménez (PRI) .- Aprobado en lo general y en lo particular los artículos no reservados, en votación nominal por 374 votos y 6 abstenciones. En votación económica se desechó la propuesta del Dip. Felton González. En votación económica se desechó la propuesta del Dip. Cárdenas Fonseca. En votación económica se desechó la propuesta del Dip. Mendivil Amparán. En votación nominal se desechó la propuesta del Dip. Espinosa

Abuxapqui, por 66 votos en pro, 232 en contra y 8 abstenciones. En votación económica se desechó la propuesta del Dip. Laviada Hernández. En votación nominal se desechó la propuesta de la Dip. Joaquín Coldwell, por 88 votos en pro, 212 en contra y 9 abstenciones. En votación económica se desechó la propuesta del Dip. Jacques y Medina. En votación económica se admitió a discusión la propuesta del Dip. Buganza Salmerón. En votación nominal se aprobó el artículo 20 con la modificación admitida, por 298 votos. En votación económica se admitió a discusión la propuesta del Dip. Del Río Virgen. En votación nominal se aprobó el artículo 288-G con la modificación admitida, así como la adición de un Séptimo Transitorio, por 289 votos, 2 en contra y 1 abstención. En votación nominal se admitió a discusión la propuesta del Dip. Mendívil Amparán por 154 votos, 123 en contra y 2 abstenciones. En votación económica se aprobó turnar la propuesta admitida del Dip. Mendívil Amparán a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Recursos Hidráulicos para su análisis y dictamen. En votación nominal se aprobaron los artículos 8, 16, 18-A y Primero y Segundo Transitorios en los términos del dictamen, por 276 votos, 27 en contra y 6 abstenciones. Pasa al Senado de la República para los efectos constitucionales

CONTENIDO: Propone que los ingresos que se obtengan por la recaudación del derecho de no inmigrante se destinen exclusivamente al Consejo de Promoción Turística de México para la promoción turística del país.

1043

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y diversas disposiciones de la Ley General de Educación

FECHA PRESENT.: 20070918

PRESENTADA POR: Dip. Efraín Morales Sánchez, PRD

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales; Educación Publica y Servicios
Educativos

FECHA 1a. LEC.: 20080429

FECHA 2a. LEC.: 20081211

OBSERVACIONES: Se reforman el inciso b) de la fracción II, y se adiciona un inciso d) a la misma fracción, del artículo 3º de la Constitución. Se dictamina conjuntamente con las Iniciativas (dos) suscritas por la Dip. Silvia Luna Rodríguez (Nueva Alianza) el 26 de abril de 2007, Iniciativa presentada por el Dip. Mario Alberto Salazar Madera (PAN), a nombre del Dip. José de Jesús Solano Muñoz (PAN), el 8 de agosto de 2007. Iniciativa suscrita por integrantes de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos el 13 de marzo de 2008. Iniciativa suscrita por diputados de diversos Grupos Parlamentario el 17 de abril de 2008.- En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Se aceptó en votación económica las modificaciones propuestas por el Dip. Bravo Padilla. Aprobados los artículos no impugnados con las modificaciones aceptadas, en votación nominal por 299 votos, 4 en contra y 11 abstenciones. En votación económica se desechó la propuesta del Dip. Pedrozo Castillo. Aprobado el artículo 3 en los términos del dictamen por 261 votos, 23 en contra y 5 abstenciones. Pasó a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Propone promover y fomentar las condiciones que posibiliten la no discriminación, la igualdad de oportunidades y de trato entre los géneros, el ejercicio pleno de todos los derechos de las mujeres y su participación equitativa en la vida política, cultural, económica y social del país, bajo los criterios de transversalidad en las políticas públicas con perspectiva de género en las distintas dependencias y entidades de la administración pública federal, a partir de la ejecución de programas y acciones coordinadas o conjuntas, también favorecerán el desarrollo y consolidación de la cultura y educación cívica. Asimismo, en relación

con los objetivos de esta iniciativa, resulta sustancial la ejecución de los sistemas, programas y acciones coordinadas y la determinación y asignación de presupuestos suficientes para realmente atender y cumplir, desarrollar y consolidar la cultura del civismo.

1031

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma y modifica a los artículos 60 y 61 de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos

FECHA PRESENT.: 20070918

PRESENTADA POR: Dip. Jericó Abramo Masso, PRI

TURNADA A COMS: Defensa Nacional

FECHA 1a. LEC.: 20081211

FECHA 2a. LEC.: 20090210

OBSERVACIONES: Se modifican los artículos 60 y 61.- En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal por 365 votos y 3 abstenciones. Pasó a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Propone que sean claros en la ley sobre los requerimientos de seguridad que deberán cubrirse antes y durante el transporte del material explosivo, las condiciones físicas del transporte utilizado, el camino y la ruta que debe ser utilizada en estos casos, en fin, de lo que las normas internacionales especifican en esta materia.

1053

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 184 de la Ley General de Salud

FECHA PRESENT.: 20070925

PRESENTADA POR: Sen. Javier Orozco Gómez, PVEM

TURNADA A COMS: Salud

FECHA 1a. LEC.: 20081118

FECHA 2a. LEC.: 20081127 PUBLIC. D.O.F.: 20090105

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 184.- En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal por 333 votos. Pasó al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Dice Textualmente: La acción extraordinaria en materia de salubridad general será ejercida por la Secretaría de Salud, la que deberá integrar y mantener permanentemente capacitadas y actualizadas brigadas especiales que actuarán bajo su dirección y responsabilidad .

1059

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto por el que se expide la Ley General para la Protección de la Salud de los Fumadores y no Fumadores

FECHA PRESENT.: 20071004

PRESENTADA POR: Dip. Francisco Elizondo Garrido, PVEM
TURNADA A COMS: Salud, con opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta
Pública
FECHA 1a. LEC.: 20071204
FECHA 2a. LEC.: 20071206 PUBLIC. D.O.F.: 20080530

OBSERVACIONES: Nueva Ley que crea la Ley General para la Protección de la Salud de los Fumadores y no Fumadores.- contiene 55 artículos; y Se derogan los artículos 188, 189, 190, 275, 276, 277, 277 bis, 308 bis y 309 bis; Se reforman los artículos 3º., fracción XIV; 286, 301, 308, penúltimo párrafo, 309 y 421 de la Ley General de Salud.- Se dictamina conjuntamente con la Iniciativa suscrita por legisladores de diversos Grupos Parlamentarios el 31 de agosto de 2007.- En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. En votación económica se aprobaron las modificaciones presentadas por la Comisión. Aprobado en lo general y en lo particular respecto de los artículos no reservados, en votación nominal por 328 votos, 35 en contra y 21 abstenciones. En votación económica se desechó la propuesta del Dip. Mota Hernández. En votación económica se desechó la propuesta del Dip. Guerra Ochoa. En votación económica se admitió a discusión y se aceptó la propuesta del Dip. Bravo Padilla. En votación económica se admitió a discusión y se aceptó la propuesta de los Dips. Cárdenas Fonseca y Abad De Jesús. Aprobados los artículos 10 fracción IV y 12 en los términos del dictamen, así como los artículos 17, 26 y 27 con las modificaciones admitidas y la supresión del artículo 34 recorriéndose el articulado restante, en votación nominal por 308 votos, 6 en contra y 22 abstenciones. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Propone mecanismos y acciones enfocadas a prevenir y minimizar las consecuencias generadas en la salud de la población, derivadas de la inhalación involuntaria del humo ambiental generado por la combustión del tabaco en cualquiera de sus formas. Asimismo, las políticas y acciones necesarias para reducir el consumo de tabaco y prevenir la morbilidad y mortalidad relacionadas con el tabaquismo.

1077

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II
INICIATIVA : Decreto que adiciona el artículo 77 Bis a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente

FECHA PRESENT.: 20071004
PRESENTADA POR: Dip. Alma Lilia Luna Munguía, PRD
TURNADA A COMS: Medio Ambiente y Recursos Naturales
FECHA 1a. LEC.: 20080327
FECHA 2a. LEC.: 20080403 PUBLIC. D.O.F.: 20081124

OBSERVACIONES: Se adiciona una fracción XLIX al artículo 7 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable. En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal, por 333 votos. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Establecer que la Secretaría de la Defensa Nacional, a través del ejército, se encargará del establecimiento, regulación, administración y vigilancia de los viveros nacionales, así como de la forestación y reforestación.

1062

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II
INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20071004
PRESENTADA POR: Dip. Andrés Lozano Lozano, PRD a nombre propio y de diversos
diputados del PRD
TURNADA A COMS: Unidas de Puntos Constitucionales; Justicia
FECHA 1a. LEC.: 20071211
FECHA 2a. LEC.: 20071212 PUBLIC. D.O.F.: 20080618

OBSERVACIONES: Se reforman los artículos 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22; las fracciones XXI y XIII del 73; la fracción VII del artículo 115 y la la fracción XIII del apartado B del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.- Se dictamino conjuntamente con las siguientes iniciativas: Iniciativa presentada por el Dip. Jesús de León Tello (PAN) el 29 de septiembre de 2006. Iniciativa presentada por el Dip. César Octavio Camacho Quiroz (PRI) a nombre propio y de los Dips. Felipe Borrego Estrada (PAN), Raymundo Cárdenas Hernández (PRD) y Faustino Javier Estrada González (PRI) el 19 de diciembre de 2006. Iniciativas presentadas por el Dip. César Octavio Camacho Quiroz (PRI) el 6 y 29 de marzo de 2007. Iniciativa presentada por la Dip. Layda Elena Sansores Sanromán (Convergencia) a nombre propio y de diversos diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del PRD, Convergencia y PT el día 29 de septiembre de 2006; En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Se desechó la proposición de moción suspensiva propuesta por el Dip. González Garza. Aprobado en lo general y en lo particular respecto de los artículos no impugnados, en votación nominal por 366 votos, 53 en contra y 8 abstenciones. se desecharon las propuestas del Dip. Pedro Cortés. se desecharon las propuestas del Dip. Del Río Virgen. Se desecharon las propuestas de la Dip. Oliva Fragoso. Se desecharon las propuestas de la Dip. Alavez Ruíz. Se desecharon las propuestas del Dip. Gutiérrez Calzadilla. Se desecharon las propuestas del Dip. Bravo Padilla. Se desecharon las propuestas del Dip. Arellano Pulido. Se desecharon las propuestas del Dip. Mendoza Arellano. Se desecharon las propuestas del Dip. Suárez del Real. Se admitieron a discusión y se desecharon las propuestas del Dip. Solís Parga. Se desecharon las propuestas del Dip. Altamirano Toledo. Se desecharon las propuestas del Dip. Barreiro Pérez. Se desecharon las propuestas de la Dip. Conde Rodríguez. Se desecharon las propuestas del Dip. Cuevas Córdova. Se desechó la propuesta del Dip. Garay Ulloa. Aprobado el artículo 16 párrafo séptimo en los términos del dictamen, en votación nominal por 271 votos, 114 en contra y 1 abstención. Aprobados los artículos 16, 17, 18, 19, 20, 21, 73 y segundo transitorio con las modificaciones propuestas por las Comisiones y aceptadas por la Asamblea y en los términos del dictamen, según correspondió, en votación nominal por 301 votos y 94 en contra. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.- En fecha 01 de febrero de 2008 se devolvió a la Cámara de Diputados para los efectos del inciso e) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. El día 19 de febrero de 2008, se presenta fe de erratas.- En fecha 21 de febrero 2008 se le dio 1ª lectura de segunda vuelta. El día 26 de febrero se presenta la discusión en votación económica se le dispensó la Lectura. En votación económica se admitió la modificación presentada por las Comisiones. En votación económica se desechó la propuesta del Dip. Ortega Martínez. Aprobado en lo general y en lo particular el artículo 16 con las modificaciones aprobadas por el Senado de la República y la Cámara de Diputados, en votación nominal por 462 votos, 6 en contra y 2 abstenciones. Se instruyó hacer las adecuaciones correspondientes a los artículos transitorios del proyecto de decreto. Se devuelve al Senado de la República para sus efectos constitucionales. El día 28 de mayo de 2008 se presenta Proyecto Declaratoria.

CONTENIDO: Propone formas alternativas de solución a los conflictos sociales dejando como último recurso la vía penal, las cuales podrán llevarse a cabo en cualquier parte del proceso que se siga. Asimismo, que toda resolución emitida por un juez en la materia de que se trate deberá ser explicada a las partes. Prohibir toda comunicación del juez de la causa con alguna de las partes sin presencia de la otra parte implicada

1075

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 261 de la Ley Federal de Derechos

FECHA PRESENT.: 20071004

PRESENTADA POR: Dip. Fernando Moctezuma Pereda, PRI; Dip. Arturo Martínez Rocha, PRI

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

FECHA 1a. LEC.: 20071016

FECHA 2a. LEC.: 20071018 PUBLIC. D.O.F.: 20071224

OBSERVACIONES: Se REFORMAN los artículos 8, último párrafo; 12; 16; 18 - A ; 20 fracciones II y III, segundo y el actual último párrafos; 24, fracción III; 29, fracción VII; 29-B, fracciones I, incisos a), numeral 1, segundo párrafo, b), numerales 1, segundo párrafo, 2, segundo párrafo y 3, segundo párrafo, c), segundo párrafo, d), segundo párrafo, e), segundo párrafo, f), segundo párrafo, g), segundo párrafo, h), segundo párrafo, i), numerales 1, segundo párrafo y 2, segundo párrafo, j), numeral 1, segundo párrafo y k), primer párrafo, y IV, primer párrafo; 29-D, fracciones I, incisos a) y b), II, incisos a), b) y c), III, incisos a) y b) y último párrafo, IV, incisos a) y b) y último párrafo, V, incisos a), b) y c) y último párrafo, VI, incisos a) y b) y último párrafo, VII, incisos a), b) y c), VIII, segundo párrafo, X, incisos, a), b) y c), XI, inciso a), y tercer párrafo, XII, incisos, a), b) y c) y último párrafo, XIII, incisos, a), b) y c) y último párrafo, XIV, inciso b), XV, inciso b) y último párrafo, XVI, inciso b), XVII, inciso b), XVIII, incisos, a), b) y c) y tercer párrafo, y XIX, segundo párrafo; 29-E, fracciones II, segundo párrafo, III, segundo párrafo, IV, segundo párrafo, V, segundo párrafo, VI, segundo párrafo, XI, segundo párrafo, XII, segundo párrafo, XIV, segundo párrafo, XVIII, segundo párrafo, XX, segundo párrafo, XXI, incisos a) y b), XXII, incisos a) y b) y XXIII, segundo párrafo; 29-F, fracciones I, incisos a), numeral 1, segundo párrafo, c), segundo párrafo y e), segundo párrafo y III; 31, fracción I, primer párrafo; 31-B; 32; 33; 40, inciso 1) y segundo párrafo; 49, fracción III, primer párrafo; 78; 162, apartados A y B; 167, primer párrafo; 171-A, primer párrafo y fracción II; 187, apartados A, fracciones I y VII, B, fracción I, E, fracción I, primer párrafo y F, fracción IV; 194-K, segundo párrafo; 194-L, segundo párrafo; 194-T, fracciones II, III, IV, VII y VIII; 194-T-1, primer párrafo, fracción I y último párrafo; 195-A, fracciones I, incisos a) y b), II y III, incisos a), b) y c); 198, fracción I, en el apartado correspondiente al Área de Protección de Flora y Fauna Islas del Golfo de California; 198-A, fracción I y la denominación del Parque Nacional Yaxchilán; 263, penúltimo párrafo; 276; 277; 278, segundo párrafo; 278-B, fracciones I, incisos a) y b), II, III, primer párrafo, incisos b), primer párrafo, d) y e), IV, incisos b), Tabla C "Efluentes no Municipales" y segundo párrafo y c), cuarto y sexto párrafos, y V; 278-C; 281-A, segundo y tercer párrafos; 282, fracciones V y VII; 282-C, Tabla IV y último párrafo; 283; 284, primer párrafo, fracciones I, II y VI, y último párrafo; 285; 288-E, primer párrafo; y 288-G; se ADICIONAN los artículos 8º.fracción IX y último párrafo pasando el actual último párrafo a ser penúltimo párrafo; 29, fracciones XXI y XXII; 29-B, fracción I, inciso a), numeral 3 e inciso I); 29-E, fracciones XVI, incisos a) y b) y XXI, último párrafo; 29-F, fracción I, incisos a), numeral 3 y g); 29-K, fracción V, penúltimo párrafo; 40, penúltimo párrafo; 61-A; 61-B; 61-C; 105, último párrafo; 192-C, fracción V; 194-T, último párrafo; 194-T-5; 194-T-6; 194-X; 195-A, fracción I, inciso c); 278-A, rubro denominado "CUERPOS RECEPTORES TIPO A" comprendiendo primero y segundo párrafos y un último párrafo al rubro denominado "CUERPOS RECEPTORES TIPO B"; 278-B, fracciones IV, inciso d), VI, VII y VIII; 279; 288-A-2; 288-A-3, y 288-D-1, y se DEROGAN los artículos 4, décimo primero, décimo segundo, décimo tercero y décimo cuarto párrafos; 29-E, fracción XVI, segundo párrafo; 29-M; 31, último párrafo; 56, fracción III, inciso b); 57, fracción IV, inciso b); 58, fracción III, inciso b); 85-A; 186, fracción IX; 191-D; 278-A, último párrafo; 278-B, fracción IV, inciso b), último párrafo; 282-A; 282-D; Se Reforma el artículo Quinto Transitorio del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas

disposiciones de la Ley Federal de Derechos, en materia de hidrocarburos y se derogan y reforman diversas disposiciones del Decreto que reforma diversas disposiciones del Título Segundo, Capítulo XII, de la Ley Federal de Derechos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de diciembre de 2005, el cual a su vez fue publicado en ese órgano de difusión el 1 de octubre de 2007, de la Ley Federal de Derechos; Se Dictamina conjuntamente con las siguientes Iniciativas.- Iniciativa que reforma el artículo 8 de la Ley Federal de Derechos, del Diputado Amador Campos Aburto, del Partido de la Revolución Democrática, de fecha 12 de diciembre de 2006. Iniciativa que reforma los artículos 254 y 258 de la Ley Federal de Derechos, del Diputado Raúl Cervantes Andrade del Partido Revolucionario Institucional, de fecha 8 de febrero de 2007. Iniciativa que reforma el último párrafo del apartado A) del artículo 223 de la Ley Federal de Derechos, del Senador Silvano Aureoles Conejo del Partido de la Revolución Democrática, de fecha 1 de marzo de 2007. Iniciativa que reforma el artículo 232-D de la Ley Federal de Derechos, del Diputado Nabor Ochoa López del Partido Acción Nacional, de fecha 27 de marzo de 2007. Iniciativa que reforma el artículo 223 de la Ley Federal de Derechos, de la Diputada Marina Arvizu Rivas del entonces Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina, de fecha 24 de abril de 2007. Iniciativa que reforma el artículo 20 de la Ley Federal de Derechos, del Diputado José Jacques y Medina del Partido de la Revolución Democrática, de fecha 25 de abril de 2007. Iniciativa con Proyecto de Decreto que Reforma el artículo 232-C de la Ley Federal de Derechos, de los Diputados Amador Campos Aburto y Jesús Evodio Velázquez Aguirre del Partido de la Revolución Democrática, de fecha 6 de junio de 2007. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos y de la Ley de Coordinación Fiscal, del Senador Tomás Torres Mercado del Partido de la Revolución Democrática, de fecha 18 de septiembre de 2007. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 18-A de la Ley Federal de Derechos, del Diputado Manuel Cárdenas Fonseca del Partido Nueva Alianza, de fecha 18 de septiembre de 2007. En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Para fijar posición de su Grupo Parlamentario: Dip. Manuel Cárdenas Fonseca (Nueva Alianza); Dip. Octavio Martínez Vargas (PRD); Dip. Carlos Alberto Puente Salas (PVEM); Dip. Luis Xavier Maawad Robert (PAN); Dip. Ismael Ordaz Jiménez (PRI) .-Aprobado en lo general y en lo particular los artículos no reservados, en votación nominal por 374 votos y 6 abstenciones. En votación económica se desechó la propuesta del Dip. Felton González. En votación económica se desechó la propuesta del Dip. Cárdenas Fonseca. En votación económica se desechó la propuesta del Dip. Mendivil Amparán. En votación nominal se desechó la propuesta del Dip. Espinosa Abuxapqui, por 66 votos en pro, 232 en contra y 8 abstenciones. En votación económica se desechó la propuesta del Dip. Laviada Hernández. En votación nominal se desechó la propuesta de la Dip. Joaquín Coldwell, por 88 votos en pro, 212 en contra y 9 abstenciones. En votación económica se desechó la propuesta del Dip. Jacques y Medina. En votación económica se admitió a discusión la propuesta del Dip. Buganza Salmerón. En votación nominal se aprobó el artículo 20 con la modificación admitida, por 298 votos. En votación económica se admitió a discusión la propuesta del Dip. Del Río Virgen. En votación nominal se aprobó el artículo 288-G con la modificación admitida, así como la adición de un Séptimo Transitorio, por 289 votos, 2 en contra y 1 abstención. En votación nominal se admitió a discusión la propuesta del Dip. Mendivil Amparán por 154 votos, 123 en contra y 2 abstenciones. En votación económica se aprobó turnar la propuesta admitida del Dip. Mendivil Amparán a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Recursos Hidráulicos para su análisis y dictamen. En votación nominal se aprobaron los artículos 8, 16, 18-A y Primero y Segundo Transitorios en los términos del dictamen, por 276 votos, 27 en contra y 6 abstenciones. Pasa al Senado de la República para los efectos constitucionales

CONTENIDO: Propone que se incremente del 0.0133 al 0.0148 el factor por el que se multiplicará el 3.17 por ciento de la recaudación obtenida por el derecho ordinario sobre hidrocarburos destinado a los municipios colindantes con la frontera o litorales por los que se realice materialmente la salida del país de los hidrocarburos, e incluir a los municipios en cuyo territorio existan instalaciones de refinación, centros de proceso, y terminales marítimas y los municipios en que, por incidentes en la infraestructura de dicha empresa, hayan sufrido algún daño

ambiental, dentro de los supuestos previstos por la ley, para efectos de su rehabilitación.

1060

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 86 de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación

FECHA PRESENT.: 20071004

PRESENTADA POR: Dip. Alan Notholt Guerrero, PVEM

TURNADA A COMS: Función Pública

FECHA 1a. LEC.: 20071212

FECHA 2a. LEC.: 20080212 PUBLIC. D.O.F.: 20080620

OBSERVACIONES: Reforma el artículo 86 de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación.- En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular en votación nominal por 400 votos y 1 abstención. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales

CONTENIDO: Propone que en lugar de que el proyecto del presupuesto de la Auditoría Superior de la Federación sea remitido a la Junta de Coordinación de la Cámara para su inclusión en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se remita a la Comisión de Vigilancia de dicha Cámara, a más tardar el 15 de agosto de cada año.

1061

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma los artículos 18, 21 y 104 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20071004

PRESENTADA POR: Dip. Andrés Lozano Lozano, PRD a nombre propio y de diversos diputados del PRD

TURNADA A COMS: Unidas de Puntos Constitucionales; Justicia

FECHA 1a. LEC.: 20071211

FECHA 2a. LEC.: 20071212 PUBLIC. D.O.F.: 20080618

OBSERVACIONES: Se reforman los artículos 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22; las fracciones XXI y XIII del 73; la fracción VII del artículo 115 y la la fracción XIII del apartado B del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.- Se dictamino conjuntamente con las siguientes iniciativas: Iniciativa presentada por el Dip. Jesús de León Tello (PAN) el 29 de septiembre de 2006. Iniciativa presentada por el Dip. César Octavio Camacho Quiroz (PRI) a nombre propio y de los Dips. Felipe Borrego Estrada (PAN), Raymundo Cárdenas Hernández (PRD) y Faustino Javier Estrada González (PRI) el 19 de diciembre de 2006. Iniciativas presentadas por el Dip. César Octavio Camacho Quiroz (PRI) el 6 y 29 de marzo de 2007. Iniciativa presentada por la Dip. Layda Elena Sansores Sanromán (Convergencia) a nombre propio y de diversos diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del PRD, Convergencia y PT el día 29 de septiembre de 2006; En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Se desechó la proposición de moción suspensiva propuesta por el Dip. González Garza. Aprobado en lo general y en lo particular respecto de los artículos no impugnados, en votación nominal por 366 votos, 53 en contra y 8 abstenciones. se desecharon las propuestas del Dip. Pedro Cortés. se desecharon las propuestas del Dip. Del Río Virgen. Se desecharon las propuestas de la Dip. Oliva Fragoso. Se desecharon las propuestas de la Dip. Alavez Ruíz. Se desecharon las propuestas del Dip. Gutiérrez Calzadilla. Se desecharon las

propuestas del Dip. Bravo Padilla. Se desecharon las propuestas del Dip. Arellano Pulido. Se desecharon las propuestas del Dip. Mendoza Arellano. Se desecharon las propuestas del Dip. Suárez del Real. Se admitieron a discusión y se desecharon las propuestas del Dip. Solís Parga. Se desecharon las propuestas del Dip. Altamirano Toledo. Se desecharon las propuestas del Dip. Barreiro Pérez. Se desecharon las propuestas de la Dip. Conde Rodríguez. Se desecharon las propuestas del Dip. Cuevas Córdova. Se desechó la propuesta del Dip. Garay Ulloa. Aprobado el artículo 16 párrafo séptimo en los términos del dictamen, en votación nominal por 271 votos, 114 en contra y 1 abstención. Aprobados los artículos 16, 17, 18, 19, 20, 21, 73 y segundo transitorio con las modificaciones propuestas por las Comisiones y aceptadas por la Asamblea y en los términos del dictamen, según correspondió, en votación nominal por 301 votos y 94 en contra. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.- En fecha 01 de febrero de 2008 se devolvió a la Cámara de Diputados para los efectos del inciso e) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. El día 19 de febrero de 2008, se presenta fe de erratas.- En fecha 21 de febrero 2008 se le dio 1ª lectura de segunda vuelta. El día 26 de febrero se presenta la discusión en votación económica se le dispensó la Lectura. En votación económica se admitió la modificación presentada por las Comisiones. En votación económica se desechó la propuesta del Dip. Ortega Martínez. Aprobado en lo general y en lo particular el artículo 16 con las modificaciones aprobadas por el Senado de la República y la Cámara de Diputados, en votación nominal por 462 votos, 6 en contra y 2 abstenciones. Se instruyó hacer las adecuaciones correspondientes a los artículos transitorios del proyecto de decreto. Se devuelve al Senado de la República para sus efectos constitucionales. El día 28 de mayo de 2008 se presenta Proyecto Declaratoria.

CONTENIDO: Propone se establezca como obligación del Estado el garantizar que la readaptación social del delincuente será dentro de un marco de estricto respeto al ejercicio y disfrute de los derechos humanos que le consagra la Constitución. Que los sentenciados por delitos del orden común o federal no podrán ser internados en un centro de reclusión federal de máxima seguridad sin que cumplan el perfil criminológico exigido para ello y sin que medie orden judicial. Asimismo, que los tribunales de la federación además de conocer sobre controversias del orden civil y criminal también lo harán sobre ejecución de sentencias que se susciten sobre el cumplimiento y la aplicación de leyes federales o de los tratados internacionales

1063

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para crear el tribunal constitucional

FECHA PRESENT.: 20071004

PRESENTADA POR: Dip. Andrés Lozano Lozano, PRD a nombre propio y de diversos diputados del PRD

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales; con opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública

FECHA 1a. LEC.: 20071211

FECHA 2a. LEC.: 20071212 PUBLIC. D.O.F.: 20080618

OBSERVACIONES: Se reforman los artículos 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22; las fracciones XXI y XIII del 73; la fracción VII del artículo 115 y la la fracción XIII del apartado B del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.- Se dictamino conjuntamente con las siguientes iniciativas: Iniciativa presentada por el Dip. Jesús de León Tello (PAN) el 29 de septiembre de 2006. Iniciativa presentada por el Dip. César Octavio Camacho Quiroz (PRI) a nombre propio y de los Dips. Felipe Borrego Estrada (PAN), Raymundo Cárdenas Hernández (PRD) y Faustino Javier Estrada González (PRI) el 19 de diciembre de 2006. Iniciativas

presentadas por el Dip. César Octavio Camacho Quiroz (PRI) el 6 y 29 de marzo de 2007. Iniciativa presentada por la Dip. Layda Elena Sansores Sanromán (Convergencia) a nombre propio y de diversos diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del PRD, Convergencia y PT el día 29 de septiembre de 2006; En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Se desechó la proposición de moción suspensiva propuesta por el Dip. González Garza. Aprobado en lo general y en lo particular respecto de los artículos no impugnados, en votación nominal por 366 votos, 53 en contra y 8 abstenciones. se desecharon las propuestas del Dip. Pedro Cortés. se desecharon las propuestas del Dip. Del Río Virgen. Se desecharon las propuestas de la Dip. Oliva Fragoso. Se desecharon las propuestas de la Dip. Alavez Ruíz. Se desecharon las propuestas del Dip. Gutiérrez Calzadilla. Se desecharon las propuestas del Dip. Bravo Padilla. Se desecharon las propuestas del Dip. Arellano Pulido. Se desecharon las propuestas del Dip. Mendoza Arellano. Se desecharon las propuestas del Dip. Suárez del Real. Se admitieron a discusión y se desecharon las propuestas del Dip. Solís Parga. Se desecharon las propuestas del Dip. Altamirano Toledo. Se desecharon las propuestas del Dip. Barreiro Pérez. Se desecharon las propuestas de la Dip. Conde Rodríguez. Se desecharon las propuestas del Dip. Cuevas Córdova. Se desechó la propuesta del Dip. Garay Ulloa. Aprobado el artículo 16 párrafo séptimo en los términos del dictamen, en votación nominal por 271 votos, 114 en contra y 1 abstención. Aprobados los artículos 16, 17, 18, 19, 20, 21, 73 y segundo transitorio con las modificaciones propuestas por las Comisiones y aceptadas por la Asamblea y en los términos del dictamen, según correspondió, en votación nominal por 301 votos y 94 en contra. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.- En fecha 01 de febrero de 2008 se devolvió a la Cámara de Diputados para los efectos del inciso e) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. El día 19 de febrero de 2008, se presenta fe de erratas.- En fecha 21 de febrero 2008 se le dio 1ª lectura de segunda vuelta. El día 26 de febrero se presenta la discusión en votación económica se le dispensó la Lectura. En votación económica se admitió la modificación presentada por las Comisiones. En votación económica se desechó la propuesta del Dip. Ortega Martínez. Aprobado en lo general y en lo particular el artículo 16 con las modificaciones aprobadas por el Senado de la República y la Cámara de Diputados, en votación nominal por 462 votos, 6 en contra y 2 abstenciones. Se instruyó hacer las adecuaciones correspondientes a los artículos transitorios del proyecto de decreto. Se devuelve al Senado de la República para sus efectos constitucionales. El día 28 de mayo de 2008 se presenta Proyecto Declaratoria.

CONTENIDO: Propone la creación del Tribunal Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos como la máxima autoridad jurisdiccional en la materia y órgano especializado del Poder Judicial de la Federación en el que se deposite la guarda, integridad y supremacía de la Constitución. Será integrado por 9 ministros cuya designación estará a cargo de la Cámara de Senadores. Asimismo se establecen los requisitos para ser ministro y presidente del Tribunal Constitucional así como las atribuciones y competencia de dicho Tribunal.

1068

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20071004

PRESENTADA POR: Dip. Cuauhtémoc Velasco Oliva, Convergencia

TURNADA A COMS: Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias

FECHA 1a. LEC.: 20090312

FECHA 2a. LEC.: 20090331 PUBLIC. D.O.F.: 20090406

OBSERVACIONES: Reforman los artículos 23, 26, 30, 34, 39, 41, 44, 45 y 49, adiciona un artículo 51 Bis, adiciona al Capítulo Séptimo y el artículo 47 Bis, adiciona un

Título Sexto, adiciona el numeral 5 al artículo 46, todos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.- Se dictamina conjuntamente con Iniciativa suscrita por los Dips .Pablo Trejo Pérez y Juan Guerra Ochoa (PRD) el 26 de abril de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Juan Abad de Jesús Convergencia a nombre propio y de los Dips. Layda Elena Sansores San Román, Alberto Esteva Salinas y Humberto López Lena, Convergencia el 12 de septiembre de 2007. Iniciativa presentada por la Dip. Dolores de María Manuell Gómez Angulo, PAN el 9 de octubre de 2007. Iniciativa suscrita por el Dip. José Martín López Cisneros, PAN el 30 de abril de 2008. En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. En votación económica se aceptó la propuesta de modificación del Dip. Lescieur Talavera. Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal por 292 votos y 1 abstención. Publíquese en el Diario Oficial de la Federación.

CONTENIDO: Propone se incorporen principios de transparencia en la ejecución y rendición de cuentas sobre los recursos asignados a los Grupos Parlamentarios y los legisladores. Crear el Comité de Ética, Transparencia y Rendición de Cuentas y establecer el impedimento para intervenir en un asunto competencia de esta Cámara cuando exista conflicto de intereses por parte de los legisladores que intervengan en su discusión o resolución. Facultar a las comisiones de investigación para coadyuvar con el Ministerio Público en las indagatorias que deriven de la sanción por acción u omisión administrativa y la posible comisión de delitos que se inicien con base en los resultados de los trabajos de dichas comisiones. Asimismo, establecer los criterios para la incorporación y desahogo de los asuntos que se hacen del conocimiento del Pleno.

1066

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de justicia penal y seguridad pública

FECHA PRESENT.: 20071004

PRESENTADA POR: Dip. Andrés Lozano Lozano, PRD a nombre propio y de diversos diputados del PRD

TURNADA A COMS: Unidas de Puntos Constitucionales; Justicia

FECHA 1a. LEC.: 20071211

FECHA 2a. LEC.: 20071212 PUBLIC. D.O.F.: 20080618

OBSERVACIONES: Se reforman los artículos 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22; las fracciones XXI y XIII del 73; la fracción VII del artículo 115 y la la fracción XIII del apartado B del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.-Se dictamino conjuntamente con las siguientes iniciativas: Iniciativa presentada por el Dip. Jesús de León Tello (PAN) el 29 de septiembre de 2006. Iniciativa presentada por el Dip. César Octavio Camacho Quiroz (PRI) a nombre propio y de los Dips. Felipe Borrego Estrada (PAN), Raymundo Cárdenas Hernández (PRD) y Faustino Javier Estrada González (PRI) el 19 de diciembre de 2006. Iniciativas presentadas por el Dip. César Octavio Camacho Quiroz (PRI) el 6 y 29 de marzo de 2007. Iniciativa presentada por la Dip. Layda Elena Sansores Sanromán (Convergencia) a nombre propio y de diversos diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del PRD, Convergencia y PT el día 29 de septiembre de 2006; En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Se desechó la proposición de moción suspensiva propuesta por el Dip. González Garza. Aprobado en lo general y en lo particular respecto de los artículos no impugnados, en votación nominal por 366 votos, 53 en contra y 8 abstenciones. se desecharon las propuestas del Dip. Pedro Cortés. se desecharon las propuestas del Dip. Del Río Virgen. Se desecharon las propuestas de la Dip. Oliva Fragoso. Se desecharon las propuestas de la Dip. Alavez Ruíz. Se desecharon las propuestas del Dip. Gutiérrez Calzadilla. Se desecharon las propuestas del Dip. Bravo Padilla. Se desecharon las propuestas del Dip. Arellano

Pulido. Se desecharon las propuestas del Dip. Mendoza Arellano. Se desecharon las propuestas del Dip. Suárez del Real. Se admitieron a discusión y se desecharon las propuestas del Dip. Solís Parga. Se desecharon las propuestas del Dip. Altamirano Toledo. Se desecharon las propuestas del Dip. Barreiro Pérez. Se desecharon las propuestas de la Dip. Conde Rodríguez. Se desecharon las propuestas del Dip. Cuevas Córdova. Se desechó la propuesta del Dip. Garay Ulloa. Aprobado el artículo 16 párrafo séptimo en los términos del dictamen, en votación nominal por 271 votos, 114 en contra y 1 abstención. Aprobados los artículos 16, 17, 18, 19, 20, 21, 73 y segundo transitorio con las modificaciones propuestas por las Comisiones y aceptadas por la Asamblea y en los términos del dictamen, según correspondió, en votación nominal por 301 votos y 94 en contra. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.- En fecha 01 de febrero de 2008 se devolvió a la Cámara de Diputados para los efectos del inciso e) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. El día 19 de febrero de 2008, se presenta fe de erratas.- En fecha 21 de febrero 2008 se le dio 1ª lectura de segunda vuelta. El día 26 de febrero se presenta la discusión en votación económica se le dispensó la Lectura. En votación económica se admitió la modificación presentada por las Comisiones. En votación económica se desechó la propuesta del Dip. Ortega Martínez. Aprobado en lo general y en lo particular el artículo 16 con las modificaciones aprobadas por el Senado de la República y la Cámara de Diputados, en votación nominal por 462 votos, 6 en contra y 2 abstenciones. Se instruyó hacer las adecuaciones correspondientes a los artículos transitorios del proyecto de decreto. Se devuelve al Senado de la República para sus efectos constitucionales. El día 28 de mayo de 2008 se presenta Proyecto Declaratoria.

CONTENIDO: Pretende incorporar los criterios y principios de transparencia, publicidad, de presunción de inocencia, respeto irrestricto a los derechos humanos, independencia que habrán de seguir los tribunales en los procesos penales bajo un esquema de tipo acusatorio, así como las relativas a la ejecución y purgación de las penas por los sentenciados. Que el Juez que decreta la prisión preventiva deberá revisar cada tres meses si persiste la necesidad de continuar con dicha medida. Crear un fondo de justicia integrado tanto por recursos federales como por recursos locales para asegurar la independencia de los juzgadores.

1064

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de procuración de justicia

FECHA PRESENT.: 20071004

PRESENTADA POR: Dip. Andrés Lozano Lozano, PRD a nombre propio y de diversos diputados del PRD

TURNADA A COMS: Unidas de Puntos Constitucionales; Justicia

FECHA 1a. LEC.: 20071211

FECHA 2a. LEC.: 20071212

OBSERVACIONES: Adiciona una fracción V Bis al artículo 74; se reforma la fracción II y se adiciona una fracción II-A del artículo 76; se reforman la fracción V del artículo 78; la fracción IX del artículo 89; el párrafo segundo del artículo 93, todos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y reforman los párrafos primero, quinto, y se adiciona un último párrafo al apartado A del artículo 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.- Se dictamino conjuntamente con las siguientes iniciativas: Iniciativa presentada por el Dip. Jesús de León Tello (PAN) el 29 de septiembre de 2006. Iniciativa presentada por el Dip. César Octavio Camacho Quiroz (PRI) a nombre propio y de los Dips. Felipe Borrego Estrada (PAN), Raymundo Cárdenas Hernández (PRD) y Faustino Javier Estrada González (PRI) el 19 de diciembre de 2006. Iniciativas presentadas por el Dip. César

Octavio Camacho Quiroz (PRI) el 6 y 29 de marzo de 2007. Iniciativa presentada por la Dip. Layda Elena Sansores Sanromán (Convergencia) a nombre propio y de diversos diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del PRD, Convergencia y PT el día 29 de septiembre de 2006; En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Se desechó la proposición de moción suspensiva propuesta por el Dip. González Garza. Aprobado en lo general y en lo particular respecto de los artículos no impugnados, en votación nominal por 366 votos, 53 en contra y 8 abstenciones. se desecharon las propuestas del Dip. Pedro Cortés. se desecharon las propuestas del Dip. Del Río Virgen. Se desecharon las propuestas de la Dip. Oliva Fragoso. Se desecharon las propuestas de la Dip. Alavez Ruíz. Se desecharon las propuestas del Dip. Gutiérrez Calzadilla. Se desecharon las propuestas del Dip. Bravo Padilla. Se desecharon las propuestas del Dip. Arellano Pulido. Se desecharon las propuestas del Dip. Mendoza Arellano. Se desecharon las propuestas del Dip. Suárez del Real. Se admitieron a discusión y se desecharon las propuestas del Dip. Solís Parga. Se desecharon las propuestas del Dip. Altamirano Toledo. Se desecharon las propuestas del Dip. Barreiro Pérez. Se desecharon las propuestas de la Dip. Conde Rodríguez. Se desecharon las propuestas del Dip. Cuevas Córdova. Se desechó la propuesta del Dip. Garay Ulloa. Aprobado el artículo 16 párrafo séptimo en los términos del dictamen, en votación nominal por 271 votos, 114 en contra y 1 abstención. Aprobados los artículos 16, 17, 18, 19, 20, 21, 73 y segundo transitorio con las modificaciones propuestas por las Comisiones y aceptadas por la Asamblea y en los términos del dictamen, según correspondió, en votación nominal por 301 votos y 94 en contra. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.- En fecha 01 de febrero de 2008 se devolvió a la Cámara de Diputados para los efectos del inciso e) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. El día 19 de febrero de 2008, se presenta fe de erratas.- En fecha 21 de febrero 2008 se le dio 1ª lectura de segunda vuelta. El día 26 de febrero se presenta la discusión en votación económica se le dispensó la Lectura. En votación económica se admitió la modificación presentada por las Comisiones. En votación económica se desechó la propuesta del Dip. Ortega Martínez. Aprobado en lo general y en lo particular el artículo 16 con las modificaciones aprobadas por el Senado de la República y la Cámara de Diputados, en votación nominal por 462 votos, 6 en contra y 2 abstenciones. Se instruyó hacer las adecuaciones correspondientes a los artículos transitorios del proyecto de decreto. Se devuelve al Senado de la República para sus efectos constitucionales. El día 28 de mayo de 2008 se presenta Proyecto Declaratoria.

CONTENIDO: Propone facultar al Poder Legislativo para designar la terna para ocupar el cargo de procurador General de la República, con la validación del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos. Asimismo se establecen los requisitos que habrá de cumplir el procurador y los altos funcionarios de esta institución y la facultad de cada entidad de la República para crear leyes que rijan al Ministerio Público local.

1085

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que abroga la Ley que determina que respecto de los impuestos de importación y exportación, sólo son procedentes las exenciones consignadas en la Ley Aduanal

FECHA PRESENT.: 20071009

PRESENTADA POR: Dip. Carlos Alberto García González, PAN

TURNADA A COMS: Economía; Hacienda y Crédito Público con opinión; Población Frontera y Asuntos Migratorios

FECHA 1a. LEC.: 20081014

FECHA 2a. LEC.: 20081023

OBSERVACIONES: Se abroga la Ley que determina que respecto de los impuestos de importación y exportación, sólo son procedentes las exenciones consignadas en la Ley

Aduanal.- En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal por 317 votos. Pasó a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: La abrogación de esta Ley debe ser de manera expresa, este acto de dejar sin efecto una ley o los preceptos legales contenidos en ella, sólo puede emanar del Congreso de la Unión, que fue la autoridad que legalmente le dio origen.

1106

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 11 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20071009

PRESENTADA POR: Dip. Dolores de María Manuell Gómez Angulo, PAN

TURNADA A COMS: Regimen, Reglamentos y Practicas Parlamentarias

FECHA 1a. LEC.: 20090312

FECHA 2a. LEC.: 20090331 PUBLIC. D.O.F.: 20090406

OBSERVACIONES: Adiciona un numeral 4 al artículo 11.- Se dictamina conjuntamente con Iniciativa suscrita por los Dips .Pablo Trejo Pérez y Juan Guerra Ochoa, PRD el 26 de abril de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Juan Abad de Jesús, Convergencia a nombre propio y de los Dips. Layda Elena Sansores San Román, Alberto Esteva Salinas y Humberto López Lena Convergencia el 12 de septiembre de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Cuauhtémoc Velasco Oliva Convergencia el 4 de octubre de 2007. Iniciativa suscrita por el Dip. José Martín López Cisneros, PAN el 30 de abril de 2008. En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. En votación económica se aceptó la propuesta de modificación del Dip. Lescieur Talavera. Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal por 292 votos y 1 abstención. Publíquese en el Diario Oficial de la Federación.

CONTENIDO: Muestra diferencias significativas en la redacción y en la exposición de motivos, ya que a pesar de ser una modificación en el mismo sentido y que pretende adicionar un numeral 4 al artículo 11 de la Ley Orgánica, la propuesta no considera sanción alguna, debido a que en este artículo se prevén las obligaciones y prerrogativas de los legisladores federales y no es necesaria una sanción en el apartado, suponiendo que pretende la obligatoriedad.

1095

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 14 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable

FECHA PRESENT.: 20071009

PRESENTADA POR: Dip.Carlos Ernesto Navarro López, PRD

TURNADA A COMS: Desarrollo Rural

FECHA 1a. LEC.: 20081104

FECHA 2a. LEC.: 20090319

OBSERVACIONES: Se reforma el segundo párrafo del artículo 14.- En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal por 291 votos y 1 abstención. Pasó a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Propone garantizar que en los procesos de planeación se mantenga, se fortalezca y se amplíe la planeación democrática y participativa prevista por la propia constitución y las leyes secundarias en la materia, y que efectivamente estén representadas y sean reconocidas todas las organizaciones y actores sociales y privados del medio rural, sin discriminación por motivos de afiliación política o intereses de cualquier otro tipo.

1127

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 54 de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación

FECHA PRESENT.: 20071011

PRESENTADA POR: Dip. Enrique Cárdenas del Avellano, PRI

TURNADA A COMS: Función Pública

FECHA 1a. LEC.: 20071212

FECHA 2a. LEC.: 20080212

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 54 .- En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular en votación nominal por 396 votos. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales

CONTENIDO: El objetivo de la presente iniciativa es reformar el artículo 54 de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación, abrogando la Ley de Procedimiento Administrativo en cuanto a la aplicación del Capítulo III, intitulado "Del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidades Resarcitorias", para que se aplique en su caso, el Código Federal de Procedimientos Civiles en su artículo 54

1128

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública

FECHA PRESENT.: 20071011

PRESENTADA POR: Dip. Gerardo Vargas Landeros, PRI

TURNADA A COMS: Seguridad Pública

FECHA 1a. LEC.: 20080228

FECHA 2a. LEC.: 20080304

OBSERVACIONES: Se reforman y adicionan los artículos 9, 10, 12 y 50.- En votación económica se dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal, por 385 votos y 1 abstención. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales. Con fecha 3 de septiembre de 2009 se devolvió a la Cámara de Diputados, para los efectos del inciso d) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

CONTENIDO: Propone que las autoridades competentes de la Federación, los Estados, el Distrito Federal y los Municipios, se coordinen para implementar programas y acciones para garantizar la seguridad en el entorno escolar; y para que la coordinación en materia de seguridad pública comprenda también a la seguridad en las escuelas y su entorno, respectivamente.

1113

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20071011

PRESENTADA POR: Dip. Francisco Fraile García, PAN

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

FECHA 1a. LEC.: 20090423

OBSERVACIONES: Se reforma el primer párrafo y se adiciona un segundo párrafo al artículo 4o. de la Constitución.-Se dictamina conjuntamente con Iniciativa presentada por el Dip. Eduardo Sergio De la Torre Jaramillo (Alternativa) el 21 de noviembre de 2006. Iniciativa suscrita por la Dip. Gloria Lavara Mejía (PVEM) el 7 de diciembre de 2006. Iniciativa presentada por el Dip. Édgar Mauricio Duck Núñez (PAN) el 21 de diciembre de 2006. Iniciativa presentada por el Dip. César Horacio Duarte Jáquez (PRI) a nombre propio y de la Dip. Elizabeth Morales García (PRI), el 08 de febrero de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Pablo Leopoldo Arreola Ortega (PT) a nombre del Grupo Parlamentario del PT, 27 de febrero de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Alfonso Rolando Izquierdo Bustamante (PRI) el 29 de marzo de 2007. Iniciativa presentada por la Dip. Dora Alicia Martínez Valero (PAN) el 25 de abril de 2007. Iniciativa presentada por la Dip. Alliet Mariana Bautista Bravo (PRD) el 25 de abril de 2007. Iniciativa presentada por la Dip. Maricela Contreras Julián (PRD) a nombre del Dip. Gerardo Villanueva Albarrán (PRD) el 11 de julio de 2007. Iniciativa suscrita por el Dip. Gerardo Villanueva Albarrán (PRD) 25 de julio de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. José Gildardo Guerrero Torres (PAN) el 6 de septiembre de 2007. Iniciativa presentada por la Dip. Aurora Cervantes Rodríguez (PRD) el 16 de octubre de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Juan Manuel San Martín Hernández (PRD) el 16 de octubre de 2007. Iniciativa presentada por la Dip. Holly Matus Toledo (PRD) el 8 de noviembre de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Obdulio Ávila Mayo (PAN) el 29 de noviembre de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Juan Enrique Barrios Rodríguez (PAN) el 4 de diciembre de 2007. Iniciativa suscrita por la Dip. Patricia Obdulia de Jesús Castillo Romero (Convergencia) el 13 de diciembre de 2007. Iniciativa suscrita por el Dip. Carlos Madrazo Limón (PAN) el 13 de diciembre de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Pablo Leopoldo Arreola Ortega (PT) el 20 de enero de 2008. Iniciativa presentada por el Dip. Adolfo Mota Hernández (PRI) el 16 de enero de 2008. Iniciativa presentada por la Dip. Rosa Elva Soriano Sánchez (PRD) el 5 de febrero de 2008. Iniciativa suscrita por el Dip. Leonardo Magallón Arceo (PAN) el 30 de abril de 2008. Iniciativa suscrita por el Dip. Irene Aragón Castillo (PRD) el 30 de abril de 2008. Iniciativa presentada por la Dip. Ruth Zavaleta Salgado (PRD) el 14 de mayo de 2008. Cuatro iniciativas suscritas por diputados de los Grupos Parlamentarios del PRD, PRI, PT, de Convergencia, Alternativa y Nueva Alianza, el 24 de abril de 2008. Iniciativa suscrita por legisladores de diversos Grupos Parlamentarios el 24 de abril de 2008. Iniciativa presentada por la Dip. Adriana Díaz Contreras (PRD) el 11 de junio de 2008. Iniciativa suscrita por la Dip. Beatriz Collado Lara (PAN) el 27 de agosto de 2008. Iniciativa presentada por el Dip. Alejandro Chanona Burguete (Convergencia) el 30 de julio de 2008. En sesión vespertina del día 23 de abril de 2009, en votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal por 287 votos y 1 en contra. Pasa a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Propone que el texto constitucional establezca la obligación del Estado de atender de manera preferente a los integrantes y familias en situación de mayor vulnerabilidad

1108

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos

FECHA PRESENT.: 20071011

PRESENTADA POR: Dip. Mariano González Zarur, PRI

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

FECHA 1a. LEC.: 20081014

FECHA 2a. LEC.: 20081015 PUBLIC. D.O.F.: 20081113

OBSERVACIONES: Se REFORMAN los artículos 18-A, primer párrafo; 18-B; 19-E, fracción II; 19-F, fracción II; 29, fracción XX; 29-B, fracciones I, incisos a), numerales 1, segundo párrafo, 2, segundo párrafo y 3, segundo párrafo, b), numerales 1, segundo párrafo, 2, segundo párrafo y 3, segundo párrafo, c), segundo párrafo, d), segundo párrafo, e), segundo párrafo, f), segundo párrafo, g), segundo párrafo, h), segundo párrafo, i), primer párrafo, numerales 1, segundo párrafo y 2, segundo párrafo, j), k) y l) y IV, primer párrafo, y el último párrafo del artículo; 29-D, fracciones VIII, segundo párrafo, XI, inciso a) y XV, primero y segundo párrafos, y el último párrafo del artículo; 29-E, fracciones XIV, segundo párrafo y XVI; 29-F, fracciones I, incisos a), numerales 1, segundo párrafo, 2, incisos i), segundo párrafo y ii), segundo párrafo, y 3, segundo párrafo, b), segundo párrafo, c), segundo párrafo, d), segundo párrafo, e), segundo párrafo, f), g), segundo párrafo y III; 29-I, primero, segundo, cuarto y actual octavo párrafos; 40, segundo y tercer párrafos; 59, en su encabezado y fracciones II y III; 60; 61; 90, fracción III en su encabezado; 162, apartado C, primer párrafo; 163; 184, fracciones I, II, III, IV, XII, XVIII y XXI; 194-F-1, fracción IV; 194-T, tercer párrafo; 194-T-4; 194-T-5; 194-T-6, en su encabezado y fracción I; 194-U, en su encabezado y fracciones I, II y VIII; 195, fracciones I, incisos a), b) y e), y III en su encabezado e incisos a) y b); 195-A, fracciones I y IX, primer párrafo; 195-C, fracción II; 195-G, fracciones I, inciso a) y II en su encabezado e incisos a) y b); 195-I, fracciones II y VI; 227, segundo párrafo; 232-D, en la clasificación de las zonas IX y X, y 288-A-3, fracción IV; se ADICIONAN los artículos 14-B; 29, fracciones XXIII, XXIV y XXV; 29-B, fracción I, incisos m), n) y ñ); 29-D, fracciones XX y XXI; 29-H, segundo párrafo; 40, incisos ñ) o), p) y q); 59, fracción V; 161; 184, fracción XXVI; 187, apartados A, fracción I, con un segundo párrafo, C, fracción I, con un segundo párrafo y D, fracción II, con un segundo párrafo; 195-G, con una fracción V; 195-I con un último párrafo; 198 fracción I con las áreas naturales protegidas, Parque Nacional Zona Marina del Archipiélago de Espíritu Santo y Reserva de la Biosfera Bahía de los Ángeles, canales de Ballenas y Salsipuedes; 232-C, con una zona XI en la tabla de zonas y usos y con un último párrafo; 232-D con una zona XI y 243, y se DEROGAN los artículos 80., fracción IX, y último párrafo; 14-A, fracción I, inciso b); 29-B, fracción I, último párrafo; 29-C; 29-D, fracciones XV, último párrafo y XVIII, último párrafo; 29-I, sexto párrafo, pasando los actuales séptimo a noveno párrafos a ser sexto a octavo párrafos; 195, fracción II; 195-A, fracción VII, tercer párrafo; 195-G, fracciones II, inciso c), IV, inciso b), y el último párrafo del artículo; 195-Y, y 244; Se deroga el transitorio cuarto del "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos y de la Ley Federal de Cinematografía", publicado en el mismo órgano de difusión el 30 de diciembre de 2002. Se deroga la fracción XVII del artículo décimo del "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, de la Ley del Impuesto sobre la Renta, de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, de la Ley del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos, de la Ley Federal del Impuesto sobre Automóviles Nuevos y de la Ley Federal de Derechos", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2003. Se reforma el artículo Quinto Transitorio del "Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos, en materia de hidrocarburos y se derogan y reforman diversas disposiciones del Decreto que reforma diversas disposiciones del Título Segundo, Capítulo XII, de la Ley Federal de Derechos, publicado el 21 de diciembre de 2005 en el Diario Oficial de la Federación", publicado en el citado órgano de difusión el 1 de octubre de

2007.- Se dictamina conjuntamente con las siguientes: Iniciativa presentada por el Ejecutivo Federal el 9 de septiembre de 2008. Iniciativa presentada por el Dip. Octavio Martínez Vargas (PRD) 13 de agosto de 2008 . Iniciativa suscrita por el Congreso del Estado de Sonora el 2 de septiembre de 2008. Iniciativa suscrita por el Sen. Luis Alberto Coppola Joffroy (PAN) el 23 de septiembre de 2008. Iniciativa suscrita por la Dip. Sara Latife Ruiz Chávez (PRI) el 25 de septiembre de 2008. Iniciativa suscrita por el Sen. Antonio Mejía Haro (PRD) el 30 de septiembre de 2008. Iniciativa suscrita por el Sen. Pedro Joaquín Coldwell (PRI) el 13 de agosto de 2008. Iniciativa suscrita por el Sen. Luis Walton Aburto del Partido (Convergencia) el 23 de julio de 2008. Iniciativa suscrita por el Dip. Francisco Javier Calzada Vázquez (PRD) el 2 de octubre de 2008. Iniciativa suscrita por el Dip. Carlos Alberto Puente Salas (PVEM) el 7 de septiembre de 2008. Iniciativa presentada por el Dip. Moisés Félix Dagdug Lützow (PRD) el 6 de septiembre de 2007. En votación económica, se admitió a discusión y se aceptó la modificación propuesta por el Dip. Martínez Vargas. Aprobados los artículos 14-B, 18-B y Primero Transitorio en los términos del dictamen, en votación nominal por 370 votos. En votación nominal, se aprobó el artículo 18-A con las modificaciones aceptadas, por 206 votos y 161 en contra. Pasó a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Permite a los concesionarios o permisionarios que al momento de entrar en vigor el presente decreto estén sujetos a los esquemas de pago vigentes, en los términos del título de concesión o permiso correspondiente, según sea el caso, que soliciten ante las autoridades correspondientes la incorporación al esquema de pago previsto en el presente decreto, cuando así convenga a sus intereses.

1111

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto, mediante el cual se adiciona un párrafo al artículo 315 Bis del Código Penal Federal

FECHA PRESENT.: 20071011

PRESENTADA POR: Dip. Juan Enrique Barrios Rodríguez, PAN

TURNADA A COMS: Justicia

FECHA 1a. LEC.: 20080429

FECHA 2a. LEC.: 20080430

OBSERVACIONES: Se adiciona un párrafo al artículo 315 Bis .- En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura, se dio cuenta con fe de erratas remitida por la Comisión y se agregó al expediente, se dictamino conjuntamente con la iniciativa presentada por el Dip. Miguel Ángel Arellano Pulido el 5 de febrero de 2008, aprobado en lo general y en lo particular por 321 votos, 1 en contra y 18 abstenciones. Pasa al Senado de la República para los efectos constitucionales.

CONTENIDO: Propone reconocer y proteger dichas funciones en la mayor medida posible y empleando los elementos que nuestro orden jurídico nos proporciona para tal efecto, considero necesario y de gran importancia castigar con penas más severas a aquellas personas que cometan actos, no únicamente encaminados a alterar la paz y orden públicos, sino a vulnerar la integridad física y más aún, la vida de los integrantes de los cuerpos de seguridad.

1137

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20071016

PRESENTADA POR: Dip. Aurora Cervantes Rodríguez, PRD
TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales
FECHA 1a. LEC.: 20090423

OBSERVACIONES: Se adiciona un párrafo décimo al artículo 40. de la Constitución .- Se dictamina conjuntamente con Iniciativa presentada por el Dip. Eduardo Sergio De la Torre Jaramillo (Alternativa) el 21 de noviembre de 2006. Iniciativa suscrita por la Dip. Gloria Lavara Mejía (PVEM) el 7 de diciembre de 2006. Iniciativa presentada por el Dip. Édgar Mauricio Duck Núñez (PAN) el 21 de diciembre de 2006. Iniciativa presentada por el Dip. César Horacio Duarte Jáquez (PRI) a nombre propio y de la Dip. Elizabeth Morales García (PRI), el 08 de febrero de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Pablo Leopoldo Arreola Ortega (PT) a nombre del Grupo Parlamentario del PT, 27 de febrero de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Alfonso Rolando Izquierdo Bustamante (PRI) el 29 de marzo de 2007. Iniciativa presentada por la Dip. Dora Alicia Martínez Valero (PAN) el 25 de abril de 2007. Iniciativa presentada por la Dip. Alliet Mariana Bautista Bravo (PRD) el 25 de abril de 2007. Iniciativa presentada por la Dip. Maricela Contreras Julián (PRD) a nombre del Dip. Gerardo Villanueva Albarrán (PRD) el 11 de julio de 2007. Iniciativa suscrita por el Dip. Gerardo Villanueva Albarrán (PRD) 25 de julio de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. José Gildardo Guerrero Torres (PAN) el 6 de septiembre de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Francisco Fraile García (PAN) el 11 de octubre de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Juan Manuel San Martín Hernández (PRD) el 16 de octubre de 2007. Iniciativa presentada por la Dip. Holly Matus Toledo (PRD) el 8 de noviembre de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Obdulio Ávila Mayo (PAN) el 29 de noviembre de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Juan Enrique Barrios Rodríguez (PAN) el 4 de diciembre de 2007. Iniciativa suscrita por la Dip. Patricia Obdulia de Jesús Castillo Romero (Convergencia) el 13 de diciembre de 2007. Iniciativa suscrita por el Dip. Carlos Madrazo Limón (PAN) el 13 de diciembre de 2007. Iniciativa presenta por el Dip. Pablo Leopoldo Arreola Ortega (PT) el 20 de enero de 2008. Iniciativa presentada por el Dip. Adolfo Mota Hernández (PRI) el 16 de enero de 2008. Iniciativa presentada por la Dip. Rosa Elva Soriano Sánchez (PRD) el 5 de febrero de 2008. Iniciativa suscrita por el Dip. Leonardo Magallón Arceo (PAN) el 30 de abril de 2008. Iniciativa suscrita por el Dip. Irene Aragón Castillo (PRD) el 30 de abril de 2008. Iniciativa presentada por la Dip. Ruth Zavaleta Salgado (PRD) el 14 de mayo de 2008. Cuatro iniciativas suscritas por diputados de los Grupos Parlamentarios del PRD, PRI, PT, de Convergencia, Alternativa y Nueva Alianza, el 24 de abril de 2008. Iniciativa suscrita por legisladores de diversos Grupos Parlamentarios el 24 de abril de 2008. Iniciativa presentada por la Dip. Adriana Díaz Contreras (PRD) el 11 de junio de 2008. Iniciativa suscrita por la Dip. Beatriz Collado Lara (PAN) el 27 de agosto de 2008. Iniciativa presentada por el Dip. Alejandro Chanona Burguete (Convergencia) el 30 de julio de 2008. En sesión vespertina del día 23 de abril de 2009, en votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal por 287 votos y 1 en contra. Pasa a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Proponen que el Estado mexicano garantice la protección de los derechos de las familias de los migrantes, por encontrarse en mayor grado de vulnerabilidad, por lo que se propone reformar el artículo 40. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a fin de que se integren a la gama de derechos humanos que tutela, propicie la armonización de las normas jurídicas secundarias que haya lugar, se logre una reforma legislativa integral, y se brinde una respuesta real y efectiva a la situación de las familias de los migrantes.

1133

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma los artículos 40. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20071016

PRESENTADA POR: Dip. Ramón Ignacio Lemus Muñoz Ledo, PAN; a nombre propio y de diversos diputados del PAN y de Nueva Alianza

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

FECHA 1a. LEC.: 20080930

FECHA 2a. LEC.: 20081002 PUBLIC. D.O.F.: 20090430

OBSERVACIONES: Se adiciona un párrafo noveno al artículo 40.; se reforma la fracción XXV y se adiciona una fracción XXIX-Ñ al artículo 73, de la Constitución .- Se dictamina conjuntamente con las siguientes iniciativas: Iniciativa presentada por la Dip. María de Lourdes Rojo e Incháustegui (PRD) el 9 de diciembre de 1999. (LVII) Iniciativa presentada por el Dip. José Manuel Correa Ceseña (PRI) el 2 de abril de 2002. (LVIII) ; Iniciativa presentada por el Dip. Luis Miguel Barbosa Huerta (PRD) el 28 de abril de 2003. (LVIII) ; Iniciativa presentada por el Dip. Initi Muñoz Santini (PRD) el 27 de abril de 2004. (LIX) Iniciativa presentada por la Dip. Carla Rochín Nieto (PAN) el 29 de abril de 2004. (LIX) ; Iniciativas (2) presentadas por el Dip. José Alfonso Suárez del Real y Aguilera (PRD) el 26 de abril y el 16 de mayo de 2007 ; Iniciativa suscrita por los Dips. Humberto Zazueta Aguilar y Emilio Ulloa Pérez (PRD) el 27 de junio de 2007.- En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Se instruyó incorporar la fe de erratas. En votación económica se aprobó propuesta del Dip. Del Río Virgen. Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal por 334 votos. Pasó al Senado de la República para sus efectos constitucionales. Con fecha 24 de marzo de 2009, se presenta Proyecto Declaratoria. La Secretaría realizó el cómputo respectivo, de conformidad con el artículo 135 constitucional, dando fe de la aprobación de 19 congresos estatales. La Presidencia dio lectura a la declaratoria. Se turnó al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Pretende garantizar el derecho de todo mexicano al acceso y disfrute de los bienes y servicios culturales, así como la promulgación de una ley en materia cultural que estableciera el marco para la formulación de las políticas culturales y la distribución de competencias en cada uno de sus principales campos de acción.

1139

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20071016

PRESENTADA POR: Dip. Juan Manuel San Martín Hernández, PRD

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

FECHA 1a. LEC.: 20090423

OBSERVACIONES: Se reforman el quinto párrafo del artículo 4, el primer párrafo del artículo 25, el primer párrafo del Apartado A del artículo 26, el tercer párrafo del artículo 27, los incisos a) y f) de la fracción V y el último párrafo del artículo 115, todos ellos de la Constitución.- Se dictamina conjuntamente con Iniciativa presentada por el Dip. Eduardo Sergio De la Torre Jaramillo (Alternativa) el 21 de noviembre de 2006. Iniciativa suscrita por la Dip. Gloria Lavara Mejía (PVEM) el 7 de diciembre de 2006. Iniciativa presentada por el Dip. Édgar Mauricio Duck Núñez (PAN) el 21 de diciembre de 2006. Iniciativa presentada por el Dip. César Horacio Duarte Jáquez (PRI) a nombre propio y de la Dip. Elizabeth Morales García (PRI), el

08 de febrero de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Pablo Leopoldo Arreola Ortega (PT) a nombre del Grupo Parlamentario del PT, 27 de febrero de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Alfonso Rolando Izquierdo Bustamante (PRI) el 29 de marzo de 2007. Iniciativa presentada por la Dip. Dora Alicia Martínez Valero (PAN) el 25 de abril de 2007. Iniciativa presentada por la Dip. Alliet Mariana Bautista Bravo (PRD) el 25 de abril de 2007. Iniciativa presentada por la Dip. Maricela Contreras Julián (PRD) a nombre del Dip. Gerardo Villanueva Albarrán (PRD) el 11 de julio de 2007. Iniciativa suscrita por el Dip. Gerardo Villanueva Albarrán (PRD) 25 de julio de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. José Gildardo Guerrero Torres (PAN) el 6 de septiembre de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Francisco Fraile García (PAN) el 11 de octubre de 2007. Iniciativa presentada por la Dip. Aurora Cervantes Rodríguez (PRD) el 16 de octubre de 2007. Iniciativa presentada por la Dip. Holly Matus Toledo (PRD) el 8 de noviembre de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Obdulio Ávila Mayo (PAN) el 29 de noviembre de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Juan Enrique Barrios Rodríguez (PAN) el 4 de diciembre de 2007. Iniciativa suscrita por la Dip. Patricia Obdulia de Jesús Castillo Romero (Convergencia) el 13 de diciembre de 2007. Iniciativa suscrita por el Dip. Carlos Madrazo Limón (PAN) el 13 de diciembre de 2007. Iniciativa presenta por el Dip. Pablo Leopoldo Arreola Ortega (PT) el 20 de enero de 2008. Iniciativa presentada por el Dip. Adolfo Mota Hernández (PRI) el 16 de enero de 2008. Iniciativa presentada por la Dip. Rosa Elva Soriano Sánchez (PRD) el 5 de febrero de 2008. Iniciativa suscrita por el Dip. Leonardo Magallón Arceo (PAN) el 30 de abril de 2008. Iniciativa suscrita por el Dip. Irene Aragón Castillo (PRD) el 30 de abril de 2008. Iniciativa presentada por la Dip. Ruth Zavaleta Salgado (PRD) el 14 de mayo de 2008. Cuatro iniciativas suscritas por diputados de los Grupos Parlamentarios del PRD, PRI, PT, de Convergencia, Alternativa y Nueva Alianza, el 24 de abril de 2008. Iniciativa suscrita por legisladores de diversos Grupos Parlamentarios el 24 de abril de 2008. Iniciativa presentada por la Dip. Adriana Díaz Contreras (PRD) el 11 de junio de 2008. Iniciativa suscrita por la Dip. Beatriz Collado Lara (PAN) el 27 de agosto de 2008. Iniciativa presentada por el Dip. Alejandro Chanona Burguete (Convergencia) el 30 de julio de 2008. En sesión vespertina del día 23 de abril de 2009, en votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal por 287 votos y 1 en contra. Pasa a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Busca fortalecer el marco jurídico con una propuesta moderna y democrática, basada en la justicia social como soporte de política pública, alentando una verdadera política de Estado en materia de ordenamiento territorial y vivienda.

1144

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos

FECHA PRESENT.: 20071016

PRESENTADA POR: Dip. Guerrero García Javier, PRI

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

FECHA 1a. LEC.: 20071025

FECHA 2a. LEC.: 20071129 PUBLIC. D.O.F.: 20080401

OBSERVACIONES: Reforman el artículo 14, en su tarifa; El día 27 de noviembre de 2007, se presenta nuevamente dictamen de primera lectura.-En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal por 257 votos y 2 abstenciones. Pasó al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Proponer el incremento de los límites de ingresos de la tarifa aplicable a las motocicletas nuevas, a efecto de que un grupo mayor de estos vehículos vea disminuida su carga impositiva; lo anterior, con el fin de facilitar la adquisición de este tipo de vehículos para actividades comerciales, de distribución, de seguridad, entre otras. En este sentido, se propone que en el primer rango de la tarifa queden comprendidas las motocicletas cuyo valor total sea de hasta 200 mil pesos.

1140

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; de Vivienda; y Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil

FECHA PRESENT.: 20071016

PRESENTADA POR: Dip. Rosa Elva Soriano Sánchez, PRD

TURNADA A COMS: Equidad y Género, Participación Ciudadana, Vivienda

FECHA 1a. LEC.: 20090219

FECHA 2a. LEC.: 20090305

OBSERVACIONES: Se reforma el párrafo primero del artículo 3 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; Se reforma el párrafo primero del artículo 3 de la Ley de Vivienda; Se reforma la fracción VII, del artículo 5, de la Ley Federal de Fomento a las Actividades realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.- En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal por 286 votos. Pasó a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Sustituir el término de capacidades diferentes por el de discapacidad.

1131

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación

FECHA PRESENT.: 20071016

PRESENTADA POR: Senado

TURNADA A COMS: Derechos Humanos

FECHA 1a. LEC.: 20081021

FECHA 2a. LEC.: 20081023

OBSERVACIONES: Se reforman el primer párrafo, las fracciones I, II, IV, V, VI, VII, VIII y Se adiciona una nueva fracción X; todos del artículo 11.- En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal por 287 votos y 1 abstención. Se devolvió a la Cámara de Senadores para los efectos del inciso e) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

CONTENIDO: Pretende que los órganos públicos y las autoridades federales ,en el ámbito de su competencia , llevarán acabo medidas positivas y compensatorias para que las oportunidades sean iguales para la niñez y la juventud.

1159

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Cultura Física y Deporte

FECHA PRESENT.: 20071025

PRESENTADA POR: Dip. Omar Antonio Borboa Becerra, PAN

TURNADA A COMS: Juventud y Deporte

FECHA 1a. LEC.: 20080212

FECHA 2a. LEC.: 20080214

OBSERVACIONES: Se reforman las fracciones XI y XXII del artículo 29.- En votación económica se le dispensó la lectura al dictamen. Aprobado en votación nominal por 343 votos. Pasa al Senado de la República para los efectos constitucionales

CONTENIDO: Proponen el diseño e instrumentación de un programa dirigido a promover el desarrollo de la cultura física y deporte entre las personas y los estudiantes con discapacidad. En esta tarea es necesaria la participación y colaboración de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte y de las autoridades educativas. Para se, debe impulsar y valorar el hábito del ejercicio y la práctica organizada del deporte con una finalidad de desarrollo para la competencia internacional.

1173

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 10 de la Ley General de las Personas con Discapacidad, y adiciona los artículos 9 y 41 de la Ley General de Educación

FECHA PRESENT.: 20071025

PRESENTADA POR: Dip. Jorge Quintero Bello, PAN

TURNADA A COMS: Atención a Grupos Vulnerables, Educación Pública y Servicios Educativos

FECHA 1a. LEC.: 20080430

OBSERVACIONES: Se reforma la fracción VIII del artículo 10 de la Ley General de las Personas con discapacidad; Se adiciona un párrafo a los artículos 9 y 41 de la Ley General de Educación.- En votación económica se le dispensaron todos los trámites, se dictaminó conjuntamente con las siguientes iniciativas: Iniciativa presentada por el Dip. Marco Antonio Gama Basarte (PAN), el 29 de septiembre de 2004 (LIX). Iniciativa presentada por el Dip. Francisco Fraile García (PAN), el 20 de noviembre de 2007. Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal por 355 votos y 1 abstención. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Tiene como meta eliminar barreras en torno a tres aspectos que lastiman el desarrollo educativo de la persona con discapacidad; al mismo tiempo armoniza nuestra legislación con algunas prerrogativas de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad no contempladas en nuestro entramado legal vigente.

1178

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 29 de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

FECHA PRESENT.: 20071025

PRESENTADA POR: Dip. Felipe González Ruiz, PAN
TURNADA A COMS: Atención a Grupos Vulnerables
FECHA 1a. LEC.: 20080226
FECHA 2a. LEC.: 20080304

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 29 .-En votación económica se dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal, por 361 votos. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales. Con fecha 28 de abril de 2009, se devolvió a la Cámara de Diputados, para los efectos del inciso e) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

CONTENIDO: Dice Textualmente: Para efectos de esta ley, se considera persona con discapacidad a toda persona que presenta una deficiencia física, mental o sensorial, ya sea de naturaleza permanente o temporal, que limita la capacidad de ejercer una o más actividades esenciales de la vida diaria, que puede ser causada o agravada por el entorno económico y social.

1165

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II
INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 37 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos

FECHA PRESENT.: 20071025
PRESENTADA POR: Dip. Antonio Valladolid Rodríguez, PAN
TURNADA A COMS: Función Publica
FECHA 1a. LEC.: 20080306
FECHA 2a. LEC.: 20080311

OBSERVACIONES: Se reforma el párrafo sexto del artículo 37 .-En votación económica se dispensó la Segunda Lectura. En votación nominal se desechó la proposición de moción suspensiva presentada por el Dip. Suárez del Real y Aguilera por 103 votos, 251 en contra y 9 abstenciones. Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal, por 259 votos, 92 en contra y 7 abstenciones. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Dice Textualmente: Para el caso de omisión, sin causa justificada, en la presentación de la declaración a que se refiere la fracción II, se inhabilitará al infractor de 3 tres meses a un año.

1171

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II
INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 9 Bis de la Ley de Ciencia y Tecnología

FECHA PRESENT.: 20071025
PRESENTADA POR: Dip.Sergio Hernández Hernández, PRD
TURNADA A COMS: Ciencia y Tecnología
FECHA 1a. LEC.: 20081007
FECHA 2a. LEC.: 20081016

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 9 Bis .- En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal por 330 votos. Pasó a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Pretende enviar un mensaje claro al sector científico y tecnológico de nuestro país, para que tengan la certeza de que no habrá recortes al presupuesto en ciencia y tecnología, sin por el contrario, que desde esta Cámara de Diputados, trabajaremos por asignarles mayores recursos, mismos que deberán distribuirse de forma equitativa de acuerdo a los resultados de las evaluaciones que se hagan por entidad, dependencia o sector.

1170

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Asistencia Social

FECHA PRESENT.: 20071025

PRESENTADA POR: Dip. Martha García Müller, PAN

TURNADA A COMS: Atención a Grupos Vulnerables; Salud

FECHA 1a. LEC.: 20090212

FECHA 2a. LEC.: 20090312

OBSERVACIONES: Se reforma el inciso k) del artículo 28 y se adiciona un párrafo tercero al artículo 29 .-En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal por 306 votos. Pasó a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Establecer como una atribución del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia DIF, el elaborar y actualizar el Registro Nacional de Personas con Discapacidad, en colaboración con el Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad y dependencias y entidades federales, estatales y municipales.

1196

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20071106

PRESENTADA POR: Dip. Dora Alicia Martínez Valero, PAN; Dip. Carlos Chaurand Arzate, PRI

TURNADA A COMS: Se le dispensaron todos los trámites y se puso a discusión y votación de inmediato

PUBLIC. D.O.F.: 20071115

OBSERVACIONES: Adiciona un nuevo inciso h), pasando el actual a ser inciso i), al artículo 34 .- En votación económica se autorizó incluirla dentro del Orden del Día. En votación económica se le dispensaron todos los trámites. Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal por 283 votos, 32 en contra y 15 abstenciones.- Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.- Con fecha 14 de noviembre 2007, se recibe minuta del Senado con dispensa de tramites.- En votación económica se le dispensaron todos los trámites. Se incorporó la fe de erratas enviada por el Senado de la República; Se aprobó en lo general y en lo particular, en votación nominal por 352 votos, 12 en contra y 4 abstenciones; Pasa al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales

CONTENIDO: Tiene como fin dotar de facultades a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, para proponer al Pleno de la Cámara el proceso para la integración del Consejo General del Instituto Federal Electoral, el contenido de la

convocatoria y las propuestas de nombres para ocupar los cargos de consejeros para su elección, por ese orden legislativo.

1192

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Federal de Procedimientos Penales

FECHA PRESENT.: 20071106

PRESENTADA POR: Dip. María Gloria Guadalupe Valenzuela García, PAN

TURNADA A COMS: Justicia

FECHA 1a. LEC.: 20080429

FECHA 2a. LEC.: 20080430

OBSERVACIONES: Se adiciona un párrafo tercero al artículo 15, se reforman el segundo y el cuarto párrafo del artículo 16, el artículo 31, el artículo 73, la fracción IV, del artículo 128, el primer párrafo del artículo 146, el primero y tercer párrafo del artículo 154, el artículo 244, y el segundo párrafo del artículo 246 .- Se dictamino conjuntamente con la Iniciativa presentada por el Dip. Omar Ortega Álvarez (PRD) el 27 de abril de 2006. (LIX).- En votación económica se dispensó la Segunda Lectura, aprobado en lo general y en lo particular por 318 votos y 1 abstención. Pasa al Senado de la República para los efectos constitucionales.

CONTENIDO: Tiene como principal objetivo salvaguardar los derechos, durante cualquier procedimiento penal, de las personas con laguna discapacidad física, o bien, personas de origen indígena que hablan una lengua distinta al castellano, ya que dichas condiciones suelen ser causa de injusticia durante los procedimientos penales.

1223

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 1 y 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20071108

PRESENTADA POR: Dip. Holly Matus Toledo, PRD

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

FECHA 1a. LEC.: 20090423

OBSERVACIONES: Se reforma el Capítulo I, Título Primero de la Constitución ; el artículo 10. ; Se adicionan dos párrafos al artículo 133 ; Se dictamina conjuntamente con Iniciativa presentada por el Dip. Eduardo Sergio De la Torre Jaramillo (Alternativa) el 21 de noviembre de 2006. Iniciativa suscrita por la Dip. Gloria Lavara Mejía (PVEM) el 7 de diciembre de 2006. Iniciativa presentada por el Dip. Édgar Mauricio Duck Núñez (PAN) el 21 de diciembre de 2006. Iniciativa presentada por el Dip. César Horacio Duarte Jáquez (PRI) a nombre propio y de la Dip. Elizabeth Morales García (PRI), el 08 de febrero de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Pablo Leopoldo Arreola Ortega (PT) a nombre del Grupo Parlamentario del PT, 27 de febrero de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Alfonso Rolando Izquierdo Bustamante (PRI) el 29 de marzo de 2007. Iniciativa presentada por la Dip. Dora Alicia Martínez Valero (PAN) el 25 de abril de 2007. Iniciativa presentada por la Dip. Alliet Mariana Bautista Bravo (PRD) el 25 de abril de 2007. Iniciativa presentada por la Dip. Maricela Contreras Julián (PRD) a nombre del Dip. Gerardo Villanueva Albarrán (PRD) el 11 de julio de 2007. Iniciativa suscrita por el Dip.

Gerardo Villanueva Albarrán (PRD) 25 de julio de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. José Gildardo Guerrero Torres (PAN) el 6 de septiembre de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Francisco Fraile García (PAN) el 11 de octubre de 2007. Iniciativa presentada por la Dip. Aurora Cervantes Rodríguez (PRD) el 16 de octubre de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Juan Manuel San Martín Hernández (PRD) el 16 de octubre de 2007. Iniciativa presentada por Obdulio Ávila Mayo (PAN) el 29 de noviembre de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Juan Enrique Barrios Rodríguez (PAN) el 4 de diciembre de 2007. Iniciativa suscrita por la Dip. Patricia Obdulia de Jesús Castillo Romero (Convergencia) el 13 de diciembre de 2007. Iniciativa suscrita por el Dip. Carlos Madrazo Limón (PAN) el 13 de diciembre de 2007. Iniciativa presenta por el Dip. Pablo Leopoldo Arreola Ortega (PT) el 20 de enero de 2008. Iniciativa presentada por el Dip. Adolfo Mota Hernández (PRI) el 16 de enero de 2008. Iniciativa presentada por la Dip. Rosa Elva Soriano Sánchez (PRD) el 5 de febrero de 2008. Iniciativa suscrita por el Dip. Leonardo Magallón Arceo (PAN) el 30 de abril de 2008. Iniciativa suscrita por el Dip. Irene Aragón Castillo (PRD) el 30 de abril de 2008. Iniciativa presentada por la Dip. Ruth Zavaleta Salgado (PRD) el 14 de mayo de 2008. Cuatro iniciativas suscritas por diputados de los Grupos Parlamentarios del PRD, PRI, PT, de Convergencia, Alternativa y Nueva Alianza, el 24 de abril de 2008. Iniciativa suscrita por legisladores de diversos Grupos Parlamentarios el 24 de abril de 2008. Iniciativa presentada por la Dip. Adriana Díaz Contreras (PRD) el 11 de junio de 2008. Iniciativa suscrita por la Dip. Beatriz Collado Lara (PAN) el 27 de agosto de 2008. Iniciativa presentada por el Dip. Alejandro Chanona Burguete (Convergencia) el 30 de julio de 2008. En sesión vespertina del día 23 de abril de 2009, en votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal por 287 votos y 1 en contra. Pasa a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Pretende que los tratados de derechos humanos tengan operatividad inmediata; esto es, a diferencia de otros tratados, los de derechos humanos poseen la característica de tener como sujetos beneficiarios a las personas sujetas a la jurisdicción del Estado mexicano (sin importar si son nacionales o extranjeros, ciudadanos o menores de edad), quienes podrán, invocar su aplicación inmediata.

1205

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente

FECHA PRESENT.: 20071108

PRESENTADA POR: Dip. Mónica Arriola, Nueva Alianza

TURNADA A COMS: Medio Ambiente y Recursos Naturales

FECHA 1a. LEC.: 20080930

FECHA 2a. LEC.: 20081007

OBSERVACIONES: Se adiciona una fracción V al artículo 2; se adiciona una fracción XXIII, y se recorren las demás en su numeración hasta la XXXVIII, al artículo 3; se adiciona una fracción VII al artículo 22 Bis; se reforma el artículo 35 Bis 1 y se adiciona un tercer párrafo; se adicionan una fracción XV y una fracción XVI al artículo 111; y se adiciona un cuarto párrafo al artículo 111 Bis.- En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal por 329 votos. Pasó a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales

CONTENIDO: La finalidad de éstos sería lograr el adecuado cumplimiento de la legislación ambiental actual, ya que si no empezamos por cumplir lo que ya existe, no podremos seguir dando pasos certeros hacia un desarrollo sustentable pleno en el

país. Luego entonces, resulta imperioso regular la negociación en aspectos ambientales.

1210

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones y del Código de Comercio

FECHA PRESENT.: 20071108

PRESENTADA POR: Dip. Adriana Rodríguez Vizcarra Velázquez, PAN; Dip. Yadhira Yvette Tamayo Herrera, PAN; Dip. Carlos Alberto García González, PAN

TURNADA A COMS: Economía

FECHA 1a. LEC.: 20081119

FECHA 2a. LEC.: 20081127 PUBLIC. D.O.F.: 20090609

OBSERVACIONES: Se reforman la fracción XI, del artículo 16 y se adiciona una fracción VIII, recorriéndose las fracciones VIII a X, manteniendo su contenido para quedar como fracciones IX, X y XI del artículo 22 de la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones; Se adiciona un párrafo segundo, recorriéndose en su orden los actuales, al artículo 1051 del Código de Comercio.- En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal por 300 votos y 6 abstenciones. Pasó a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Propone que entre mayor sea el número de individuos que deseen resolver sus disputas mediante instancias arbitrales, mayor será el número de casos que se puedan resolver de manera satisfactoria. Por todo esto, resulta importante ofrecer un medio alternativo para resolver controversias mercantiles al sector privado, que se encuentra ávido de eficiencia en la impartición de justicia. Así pues, necesitamos fomentar una cultura de arbitraje en el ámbito empresarial mexicano.

1230

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley General de Educación

FECHA PRESENT.: 20071112

PRESENTADA POR: Sen. Ludivina Menchaca Castellanos, PVEM

TURNADA A COMS: Educación Publica y Servicios Educativos

FECHA 1a. LEC.: 20090310

FECHA 2a. LEC.: 20090402 PUBLIC. D.O.F.: 20090622

OBSERVACIONES: Se reforma el actual tercer párrafo del artículo 41 y se adicionan los párrafos tercero y cuarto, pasando el actual párrafo tercero a ser quinto del mismo artículo de la Ley General de Educación.- En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal por 299 votos y 1 abstención. Pasó a la Cámara de Senadores para los efectos del inciso e) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

CONTENIDO: Dice Textualmente: Tratándose de alumnos con aptitudes sobresalientes, la autoridad educativa desarrollará, con base en sus facultades y disponibilidad presupuestal, las evaluaciones y modelos pedagógicos específicos que respondan a sus necesidades educativas. Asimismo, las instituciones que integran el sistema educativo nacional otorgarán la certificación y acreditación de estudios a los

alumnos con aptitudes sobresalientes que así lo soliciten, sin importar la edad, siempre que aprueben los exámenes de conocimientos, aptitudes o habilidades que al efecto se apliquen a los interesados.

1231

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que declara al año 2008 como "Año de la Educación Física y el Deporte"

FECHA PRESENT.: 20071112

PRESENTADA POR: Sen. José Isabel Trejo Reyes, PAN, a nombre propio y de los Sens; Sen. Javier Orozco Gómez, PVEM; Sen. Martha Leticia Rivera Cisneros, PAN; Sen. José Luis Máximo García Zalvidea PRD

TURNADA A COMS: Gobernación

FECHA 1a. LEC.: 20071206

PUBLIC. D.O.F.: 20071231

OBSERVACIONES: Quedó de Primera Lectura. En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal por 328 votos, 13 en contra y 2 abstenciones. Pasa al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Que se declare al 2008 como "año de la educación física y el deporte"

1228

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma a los artículos 113, primer párrafo, 115, fracción II y 212, párrafo segundo, de la Ley General de Salud

FECHA PRESENT.: 20071112

PRESENTADA POR: Congreso de Tabasco

TURNADA A COMS: Salud

FECHA 1a. LEC.: 20080327

FECHA 2a. LEC.: 20080401

OBSERVACIONES: Reforma a los artículos 113, primer párrafo, 115, fracción II y 212, párrafo segundo, de la Ley General de Salud.- En votación económica se dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal, por 340 votos, y 1 abstención. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales

CONTENIDO: Es importante para la prevención de padecimientos que ponen en riesgo la salud de todas las personas que consumen en el país diferentes productos que contienen dentro de sus ingredientes las grasas "trans", las cuales se producen mediante una modificación industrial de grasas vegetales insaturadas. Estas grasas aumentan el tiempo de vida de anaquel de productos industrializados, siendo ésta su principal ventaja, sin embargo hoy día existen diversas evidencias científicas que señalan que existe una relación directa entre consumo de grasas trans y el riesgo de enfermedades cardiovasculares, pues actúan subiendo el colesterol LDL (el llamado colesterol malo) que incrementa el riesgo de padecer enfermedades del corazón. Éstas también bajan el colesterol HOL (el llamado colesterol bueno), además de otros riesgos para la salud como obesidad, resistencia a la insulina, síndrome metabólico entre otros.

1246

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 101 de la Ley Federal del Trabajo

FECHA PRESENT.: 20071114

PRESENTADA POR: Dip. Juan Carlos Velasco Pérez, PRI

TURNADA A COMS: Trabajo y Previsión Social

FECHA 1a. LEC.: 20071211

FECHA 2a. LEC.: 20071212

OBSERVACIONES: Adiciona un párrafo al artículo 101.- Se dictamino conjuntamente con las siguientes iniciativas: Iniciativa presentada por el Dip. José Antonio Calderón Cardoso (Alianza Social) el 24 de septiembre de 2002. (LVIII). Iniciativa presentada por el Dip. Roberto Ruiz Angeles a nombre de integrantes de los Grupos Parlamentarios del PRI, PAN y PVEM el 12 de diciembre de 2002. (LVIII). Iniciativa suscrita por el Dip. Jaime Miguel Moreno Garavilla (Convergencia) el 28 de abril de 2005. (LIX). Iniciativa presentada por la Dip. Marisol Urrea Camarena (PAN) el 14 de marzo de 2006. (LIX). En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal por 369 votos, 3 en contra y 1 abstención. Pasa al Senado de la República para los efectos constitucionales.

CONTENIDO: Propone una adecuación a la Ley Federal del Trabajo para considerar en la misma el pago del salario por medio de pago en nómina electrónica, sin que esto lesione la economía del trabajador y tenga éste que absorber un costo que no le corresponde, sino que beneficia a los patrones, a las instituciones bancarias y al desarrollo tecnológico de México

1252

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 5o. de la Ley de Ciencia y Tecnología

FECHA PRESENT.: 20071114

PRESENTADA POR: Dip. Lorenzo Daniel Ludlow Kuri, PAN; a nombre propio y de diversos diputados del PAN

TURNADA A COMS: Ciencia y Tecnología

FECHA 1a. LEC.: 20090310

FECHA 2a. LEC.: 20090331 PUBLIC. D.O.F.: 20090612

OBSERVACIONES: Se REFORMAN los artículos 1 fracciones I, II, III, IV, V, VII y VIII; 2 primer párrafo y las fracciones I, II, III, V y VI; 3 primer párrafo y fracciones I, II, III y IV; 4 fracciones II y IV; 5; 6; 8; 9 primer párrafo; 10 incisos a), b) y c) de la fracción II; 12 primer párrafo y fracciones I, II, III, IV, V, VI, VIII, XI, XIII, XIV, XV, XVI y XVIII; 13 primer párrafo y fracciones I, II, III, V y VIII; 14; 15 último párrafo; 17 fracción I; 18 segundo párrafo; 19; 20; 21 primer párrafo y las fracciones II y III; 22; 24 fracciones II y V; 25 primer párrafo y fracción III; 27; 29; 31 primer párrafo; 32 fracciones I, II, III y IV; 33 primer y tercer párrafos; 34 fracción V; 35 primer párrafo y fracción VII; 36 fracciones I, II y V; 37 fracciones I, II y IV; 39; 40 segundo y cuarto párrafos; 41; 49; 50 fracción IV; 51 primer párrafo y fracciones I y II; 56 fracciones I, IV, VI y VII; así mismo la denominación de los Capítulos II "Sobre el Consejo General de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación"; III "Principios Orientadores del Apoyo a la Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación"; IV "Instrumentos de Apoyo a la Investigación Científica, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación"; VII "De la Vinculación del Sector Productivo y de

Servicios con la Investigación Científica, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación"; y la Sección III "Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación" del Capítulo IV; se ADICIONAN la fracción IX del artículo 1; la fracción VII del artículo 2; las fracciones IX, X y XI del artículo 4; el tercer párrafo del artículo 9; el segundo y tercer párrafos del inciso c) de la fracción II del artículo 10; una fracción XIX, pasando la actual XIX a ser XX del artículo 12; la fracción V del artículo 21; 25 Bis; un segundo párrafo a la fracción VI del artículo 35, recorriéndose en su orden los actuales para pasar a ser tercero y cuarto párrafos; 40 Bis; 41 Bis; 41 Ter; un último párrafo al artículo 51; un segundo párrafo recorriéndose el actual para pasar a ser tercero del artículo 52; 63; y se DEROGA el segundo párrafo de la fracción XVII del artículo 56 de la Ley de Ciencia y Tecnología.-Se dictamina conjuntamente con Iniciativa suscrita por el Dip. Eduardo de la Torre Jaramillo (PAN) el 14 de mayo de 2008. Iniciativa suscrita por el Dip. Javier Martín Zambrano Elizondo (PAN) el 4 de noviembre de 2008. Iniciativa suscrita por los Dips. Ramón Ignacio Lemus Muñoz Ledo (PAN) y Javier Martín Zambrano Elizondo (PAN) el 4 de noviembre de 2008.- En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal por 329 votos. Pasa a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Propone a esta soberanía que la organización del Estado mexicano encargada de coordinar los esfuerzos de investigación en ciencia y tecnología se renueve, a fin de que las empresas tengan voz y voto para trazar la ruta a seguir en esta tan importante área de oportunidad para la economía mexicana. Se propone en concreto que en la conformación del Consejo General de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico se abran tres espacios para cámaras u organizaciones industriales o empresariales de nuestro país, a fin de que aporten y que de manera conjunta con los demás integrantes de dicha institución, nos puedan orientar sobre la ruta que más convenga a los intereses de México, en lo referente a ciencia y tecnología.

1267

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo

FECHA PRESENT.: 20071120

PRESENTADA POR: Dip. Francisco Antonio Fraile García, PAN

TURNADA A COMS: Trabajo y Previsión Social

FECHA 1a. LEC.: 20080205

FECHA 2a. LEC.: 20080212

OBSERVACIONES: Se reforma la fracción XVI, del artículo 132.- En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular en votación nominal por 368 votos y 2 abstenciones. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales

CONTENIDO: Considera el libre acceso para las personas con discapacidad en los centros de trabajo. No obstante, el alcance de la iniciativa de los sectores es corto en relación al tema, si consideramos que la Convención sobre Derechos de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas, celebrada en el 2007, plantea una serie de objetivos que en su momento los artífices de la iniciativa de los sectores no alcanzaron a conocer, como por ejemplo, la inclusión del principio de igualdad, la distinción entre libre acceso y desplazamiento, la señalización en Braille, entre otros.

1272

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma los artículos 2, 28, 60 y 69 de la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia, y 93 de la Ley de Instituciones de Crédito

FECHA PRESENT.: 20071120

PRESENTADA POR: Dip. David Figueroa Ortega, PAN

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

FECHA 1a. LEC.: 20071129

PUBLIC. D.O.F.: 20080201

OBSERVACIONES: Se REFORMAN los artículos 2o.; 5o., primer párrafo; 9o., tercer párrafo; 13, primer párrafo; 17; 20, primer y segundo párrafos; 21; 23; 24; 25; 28, décimo párrafo; 29, segundo, tercer y quinto párrafos; 30; 36, tercer párrafo; 40, primer y quinto párrafos; 41, segundo párrafo; 42; 43 primer párrafo; 44; 45, segundo párrafo; 46, primer párrafo; 47; 48; 50; 52, segundo párrafo; 53, primer párrafo, inciso a) del segundo párrafo, inciso a) y b) del tercer párrafo quedando el inciso b) en dos párrafos y el último párrafo; 54; 56, el primer, segundo, tercer y cuarto párrafos; 60, fracciones II, IV, V, VI, VIII, IX, XI, XIII, XVI, XVIII, XIX y XXI; 61, fracción IV; 62, fracciones I y III; 64, primer párrafo, fracción IV; 66, fracciones III, IV, VIII y IX; la denominación de la Sección IV; 68, primer párrafo y fracciones I, II, III, IV y V y 69; se ADICIONAN los artículos 80 Bis; 13, con un segundo y tercer párrafos; 20, con un penúltimo y último párrafos; 27 Bis; 28, con un penúltimo y último párrafos; 29, con un último párrafo; 36 Bis; 39, con un último párrafo; 40, con un penúltimo y un último párrafos; 56 Bis; 57 con un segundo párrafo; 60, con las fracciones XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII y XXIX; 61, con las fracciones VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI y XVII; 68, con las fracciones VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV y XV; 68 Bis; 69, con un penúltimo y un último párrafos; y se DEROGAN los artículos 28, tercer párrafo; 36, último párrafo; 60, fracciones VII y XVII; 61, fracción V, y 68, último párrafo; Se dictamina conjuntamente con las siguientes iniciativas.- Presentada por el Dip. Salvador Márquez Lozornio (PAN) el 21 de octubre de 2004. (LIX); Iniciativa presentada por el Dip. Salvador Márquez Lozornio (PAN) el 26 de octubre de 2004. (LIX); Iniciativa presentada por el Dip. José Javier Osorio Salcido (PAN) el 16 de marzo de 2005. (LIX); Iniciativa presentada por el Dip. Gonzalo Moreno Arévalo (PRI) el 30 de marzo de 2005. (LIX); Iniciativa suscrita por el Dip. Felipe de Jesús Díaz González (PAN) el 28 de abril de 2005. (LIX); Iniciativa suscrita por el Dip. Francisco Javier Valdéz De Anda (PAN) el 28 de abril de 2005. (LIX); Iniciativa presentada por el Dip. Rogelio Alejandro Flores Mejía (PAN) el 28 de abril de 2005. (LIX); Iniciativa presentada por el Dip. Edmundo Gregorio Valencia Monterrubio (PAN) el 27 de septiembre de 2005. (LIX); Iniciativa presentada por el Dip. Salvador Márquez Lozornio (PAN) el 11 de octubre de 2005. (LIX); Iniciativa presentada por el Dip. Arturo Robles Aguilar (PRI) el 1 de diciembre de 2005. (LIX); Iniciativa presentada por el Dip. Israel Beltrán Montes (PRI) el 13 de marzo de 2007; Iniciativa presentada por el Dip. Gustavo Fernando Caballero Camargo (PRI) el 13 de marzo de 2007; Iniciativa suscrita por el Dip. Eduardo Ortiz Hernández (PAN) el 26 de abril de 2007; Iniciativa presentada por el Dip. César Horacio Duarte Jáquez (PRI) el 16 de mayo de 2007; Iniciativa presentada por el Dip. Alejandro Chanona Burguete a nombre propio y de los Dips. José Luis Varela Lagunas y Elías Cárdenas Márquez (Convergencia) el 20 de junio de 2007.- Quedó de Primera Lectura. En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal por 308 votos y 1 abstención. Pasa al Senado de la República para los efectos constitucionales,- Se devolvió a Cámara de Diputados para los efectos de lo dispuesto en el inciso e) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. El día 11 de diciembre de 2007. Se presenta dictamen de primera lectura con dispensa de tramites el día 12 de diciembre de 2007.- En votación económica se le dispensó la Primera Lectura. En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal por 305 votos. Pasa al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Propone resolver la situación generada por la asimetría en la información, debido a que esta problemática promovería que los agentes mejor informados (tercero especializado o en su caso las entidades financieras o comerciales) en un mercado pudieran transmitir (señalar) con credibilidad su información a los menos informados de tal forma que les permitiera evitar o minimizar los problemas asociados con la selección adversa.

1273

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma los artículos 41 de la Ley General de Educación y 10 de la Ley General de las Personas con Discapacidad

FECHA PRESENT.: 20071120

PRESENTADA POR: Dip. Francisco Antonio Fraile García, PAN

TURNADA A COMS: Atención a Grupos Vulnerables; Educación Publica y Servicios Educativos

FECHA 1a. LEC.: 20080430

OBSERVACIONES: Se reforma el primer párrafo del artículo 41 de la Ley General de Educación ; Se reforma la fracción IV del artículo 10 de la Ley General de las Personas con Discapacidad.- En votación económica se le dispensaron todos los trámites, se dictaminó conjuntamente con las siguientes iniciativas: Iniciativa presentada por el Dip. Marco Antonio Gama Basarte (PAN), el 29 de septiembre de 2004 (LIX). Iniciativa presentada por el Dip. Jorge Quintero Bello (PAN), el 25 de octubre de 2007. Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal por 355 votos y 1 abstención. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Dice Textualmente: La educación especial está destinada a individuos con discapacidades transitorias o definitivas, así como aquellos con aptitudes sobresalientes. Atenderá a los educandos de manera adecuada a sus propias condiciones; procurará la integración de los alumnos en todos los niveles y se impartirá con equidad social y con calidad en cualquier momento de la vida de las personas vinculadas a la discapacidad y a los sobresalientes.

1269

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes de Asistencia Social, de Desarrollo Rural Sustentable, de Fomento para la Lectura del Libro, del Impuesto sobre la Renta, del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, Federal de Derechos, General de Asentamientos Humanos, General de Cultura Física y Deporte, y General de Salud.

FECHA PRESENT.: 20071120

PRESENTADA POR: Dip. María Esperanza Morelos Borja, PAN; Dip. Jorge Quintero Bello, PAN

TURNADA A COMS: Atención a Grupos Vulnerables

FECHA 1a. LEC.: 20080410

FECHA 2a. LEC.: 20080417

OBSERVACIONES: Se reforman los incisos b) y e) de la fracción I del artículo 12 de la Ley de Asistencia Social ; Se reforman las fracciones X y IV de los artículos 15

y 154 respectivamente; y el artículo 162 de la ley de Desarrollo Rural Sustentable; Se reforma la fracción VIII del artículo 10 de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro; Se reforma la fracción XIII del artículo 40 de la Ley del Impuesto sobre la Renta; Se reforma el inciso c) del artículo 4 y la fracción III del artículo 198 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; Se reforma la fracción IV del artículo 142 y el artículo 147 de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas; Se reforman los artículos; 198, 198-A, 288, 288-A-1, de la ley Federal de Derechos; Se reforma la fracción IX del artículo 33 de la Ley General de Asentamientos Humanos; Se reforma el tercer párrafo de la fracción IV del artículo 47 de la Ley General de Cultura Física y Deporte; Se reforma el segundo párrafo de la fracción IV del artículo 77 bis 4 de la Ley General de Salud.-En votación económica se dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal, por 267 votos. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Dice Textualmente: La atención en establecimientos especializados a menores y adultos mayores en estado de abandono o desamparo y personas con discapacidad sin recursos;

1266

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto, que reforma y adiciona la Ley General de Cultura Física y Deporte

FECHA PRESENT.: 20071120

PRESENTADA POR: Senado

TURNADA A COMS: Juventud y Deporte

FECHA 1a. LEC.: 20080424

FECHA 2a. LEC.: 20080429 PUBLIC. D.O.F.: 20080715

OBSERVACIONES: Reforman las fracciones IX y X del artículo 3, los artículos 85, 87, 126, 127, 128, 129, 130, 131 y la denominación del capítulo VI del título cuarto; se adiciona una nueva fracción XI al artículo 3.- En votación económica se dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal, por 372 votos y 1 abstención. Pasa al Ejecutivo Federal para los efectos constitucionales.

CONTENIDO: Dice Textualmente: Las instalaciones destinadas a la cultura física, el deporte y en las que se celebren espectáculos deportivos deberán proyectarse, construirse, operarse y administrarse en el marco de la normatividad aplicable, a fin de procurar la integridad y seguridad de los asistentes y participantes, privilegiando la sana y pacífica convivencia, de manera que impidan o limiten al máximo las posibles manifestaciones de violencia, xenofobia, racismo, intolerancia y cualquier otra conducta antisocial.

1289

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 18 de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud

FECHA PRESENT.: 20071127

PRESENTADA POR: Dip. Ector Jaime Ramírez Barba, PAN; a nombre propio y de diversos diputados del PAN

TURNADA A COMS: Salud

FECHA 1a. LEC.: 20080327

FECHA 2a. LEC.: 20080401

PUBLIC. D.O.F.: 20080714

OBSERVACIONES: Se reforman las fracciones II, III y se adiciona una fracción V al artículo 18.- En votación económica se dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal, por 360 votos. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Contribuir a una mayor profesionalización de quienes dirigen los institutos nacionales de Salud que son el semillero de la investigación medico-científica del país.

1298

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma los artículos 117 de la Ley de Instituciones de Crédito y 69 del Código Fiscal de la Federación

FECHA PRESENT.: 20071127

PRESENTADA POR: Dip. Esmeralda Cárdenas Sánchez, PAN

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

FECHA 1a. LEC.: 20080619

PUBLIC. D.O.F.: 20080701

OBSERVACIONES: Se adiciona un párrafo tercero, pasando los actuales tercer a sexto párrafos a ser cuarto a séptimo párrafos del artículo 69 del Código Fiscal de la Federación; Se reforman la fracción IX y el párrafo quinto del artículo 117 de la Ley de Instituciones de Crédito.- En Periodo Extraordinario se dictamino conjuntamente con la Iniciativa suscrita por los diputados Diódoro Carrasco Altamirano (PAN), Juan José Rodríguez Prats (PAN), Carlos Armando Biebrich Torres (PRI) y Manuel Portilla Diéguez (PVEM) el 22 de abril de 2008.- En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal, por 395 votos y 15 en contra. Pasó a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales

CONTENIDO: Propone que las leyes de la materia quede establecida la posibilidad de que el órgano técnico de fiscalización del IFE pueda solicitar información, sin que sea obstáculo el secreto bancario, fiduciario y fiscal.

1305

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma los artículos 10., 15, 25, 29, 32 y 33 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20071129

PRESENTADA POR: Dip. Obdulio Avila Mayo, PAN

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

FECHA 1a. LEC.: 20090423

OBSERVACIONES: Se reforma la denominación del Capítulo I del Título Primero; Se reforman los artículos 1, 15, 25, 29, 32 y 33 ; constitucionales.- Se dictamina conjuntamente con Iniciativa presentada por el Dip. Eduardo Sergio De la Torre Jaramillo (Alternativa) el 21 de noviembre de 2006. Iniciativa suscrita por la Dip. Gloria Lavara Mejía (PVEM) el 7 de diciembre de 2006. Iniciativa presentada por el Dip. Édgar Mauricio Duck Núñez (PAN) el 21 de diciembre de 2006. Iniciativa presentada por el Dip. César Horacio Duarte Jáquez (PRI) a nombre propio y de la

Dip. Elizabeth Morales García (PRI), el 08 de febrero de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Pablo Leopoldo Arreola Ortega (PT) a nombre del Grupo Parlamentario del PT, 27 de febrero de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Alfonso Rolando Izquierdo Bustamante (PRI) el 29 de marzo de 2007. Iniciativa presentada por la Dip. Dora Alicia Martínez Valero (PAN) el 25 de abril de 2007. Iniciativa presentada por la Dip. Alliet Mariana Bautista Bravo (PRD) el 25 de abril de 2007. Iniciativa presentada por la Dip. Maricela Contreras Julián (PRD) a nombre del Dip. Gerardo Villanueva Albarrán (PRD) el 11 de julio de 2007. Iniciativa suscrita por el Dip. Gerardo Villanueva Albarrán (PRD) 25 de julio de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. José Gildardo Guerrero Torres (PAN) el 6 de septiembre de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Francisco Fraile García (PAN) el 11 de octubre de 2007. Iniciativa presentada por la Dip. Aurora Cervantes Rodríguez (PRD) el 16 de octubre de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Juan Manuel San Martín Hernández (PRD) el 16 de octubre de 2007. Iniciativa presentada por la Dip. Holly Matus Toledo (PRD) el 8 de noviembre de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Juan Enrique Barrios Rodríguez (PAN) el 4 de diciembre de 2007. Iniciativa suscrita por la Dip. Patricia Obdulia de Jesús Castillo Romero (Convergencia) el 13 de diciembre de 2007. Iniciativa suscrita por el Dip. Carlos Madrazo Limón (PAN) el 13 de diciembre de 2007. Iniciativa presenta por el Dip. Pablo Leopoldo Arreola Ortega (PT) el 20 de enero de 2008. Iniciativa presentada por el Dip. Adolfo Mota Hernández (PRI) el 16 de enero de 2008. Iniciativa presentada por la Dip. Rosa Elva Soriano Sánchez (PRD) el 5 de febrero de 2008. Iniciativa suscrita por el Dip. Leonardo Magallón Arceo (PAN) el 30 de abril de 2008. Iniciativa suscrita por el Dip. Irene Aragón Castillo (PRD) el 30 de abril de 2008. Iniciativa presentada por la Dip. Ruth Zavaleta Salgado (PRD) el 14 de mayo de 2008. Cuatro iniciativas suscritas por diputados de los Grupos Parlamentarios del PRD, PRI, PT, de Convergencia, Alternativa y Nueva Alianza, el 24 de abril de 2008. Iniciativa suscrita por legisladores de diversos Grupos Parlamentarios el 24 de abril de 2008. Iniciativa presentada por la Dip. Adriana Díaz Contreras (PRD) el 11 de junio de 2008. Iniciativa suscrita por la Dip. Beatriz Collado Lara (PAN) el 27 de agosto de 2008. Iniciativa presentada por el Dip. Alejandro Chanona Burguete (Convergencia) el 30 de julio de 2008. En sesión vespertina del día 23 de abril de 2009, en votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal por 287 votos y 1 en contra. Pasa a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Pretende poner un dique a la posibilidad latente de que quienes detentan el poder tengan la posibilidad de proclamar como derecho lo que les convenga; y por el otro, insertar en nuestro orden jurídico valores ideales que se sitúen por encima de la mera fuerza, para que finalmente se garantice a los mexicanos el pleno goce de sus derechos humanos.

1311

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona los artículos 16 y 20 de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación

FECHA PRESENT.: 20071129

PRESENTADA POR: Dip. Enrique Cárdenas del Avellano, PRI

TURNADA A COMS: Función Pública

FECHA 1a. LEC.: 20090414

FECHA 2a. LEC.: 20090416 PUBLIC. D.O.F.: 20090529

OBSERVACIONES: Se expide la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.- Se dictamina conjuntamente con Iniciativa suscrita por el Dip. Raúl Cervantes Andrade PRI el 24 de abril de 2007. Iniciativa suscrita por el Dip. Octavio Martínez Vargas PRD el 13 de marzo de 2008. Iniciativa presentada por la Dip. Susana Monreal Ávila PRD, a nombre del Dip. Hugo Eduardo Martínez Padilla PRD

el 14 de mayo de 2008. Iniciativa presentada por el Dip. Jesús Ramírez Stabros (PRI), a nombre de los Diputados Javier Guerrero García, Horacio Emigdio Garza Garza y Raúl Cervantes Andrade (PRI), el 13 de agosto de 2008. Iniciativa presentada por el Dip. Elías Cárdenas Márquez (Convergencia) el 18 de noviembre de 2008. Iniciativa presentada por el Dip. Antonio Valladolid Rodríguez (PAN) el 21 de octubre de 2008. Iniciativa suscrita por el Dip. Antonio Ortega Martínez (PRD) el 2 de diciembre de 2008.- En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, respecto de los artículos no impugnados en votación nominal por 305 votos. En votaciones económicas se admitieron y aceptaron las modificaciones propuestas por la Dip. Montiel Luis. En votaciones económicas se admitieron y aceptaron las modificaciones propuestas por el Dip. Trejo Pérez. En votaciones económicas se admitieron y aceptaron las modificaciones propuestas por el Dip. Carballo Bustamante. Aprobados los Arts. 10, 76, 77, 85, 97 y 103 en votación nominal, con las modificaciones aceptadas por 272 votos y 2 abstenciones. Pasa a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: De aprobarse la presente iniciativa, se lograría que, al momento de iniciar el procedimiento de fincamiento de responsabilidad resarcitoria se haría sobre un mismo procedimiento por el monto total de la irregularidad, así el órgano de fiscalización superior de la federación, en una sola auditoría detectaría la irregularidad y en un solo procedimiento sancionaría la misma, lo cual se traduce en un beneficio económico, toda vez que no se realizarían auditorías por separado, haciendo gastos innecesarios, como las costas con motivo de los procedimientos. Lo que traería como consecuencia que se resarcirían al Estado los daños y perjuicios causados por el monto total de la irregularidad.

1315

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 15 de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa

FECHA PRESENT.: 20071204

PRESENTADA POR: Dip. Benjamín Ernesto González Roaro, PAN

TURNADA A COMS: Justicia

FECHA 1a. LEC.: 20071211

PUBLIC. D.O.F.: 20071221

OBSERVACIONES: Reforma el artículo 15 de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.- En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal por 374 votos y 5 abstenciones. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Propone reformar el artículo 15 de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, a efecto de clarificar la competencia de ese órgano jurisdiccional en materia disciplinaria, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 25 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, reglamentaria del artículo 113 constitucional.

1338

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 28 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20071204
PRESENTADA POR: Dip. José Martín López Cisneros, PAN
TURNADA A COMS: Justicia
FECHA 1a. LEC.: 20081127
FECHA 2a. LEC.: 20081202

OBSERVACIONES: Se reforma y adiciona el artículo 28.- En votación económica se dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal, por 329 votos. Pasó a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Propone reformar y adicionar al artículo 28 de la Ley de Amparo, para que las resoluciones pronunciadas por los Juzgados de Distrito, Tribunales Colegiados de Circuito y Suprema Corte de Justicia de la Nación, sin importar el sentido que conlleven, se notifiquen de manera personal al gobernado

1330

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II
INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20071204
PRESENTADA POR: Dip. Juan Enrique Barrios Rodríguez, PAN
TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales
FECHA 1a. LEC.: 20090423

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 4o. de la Constitución .- Se dictamina conjuntamente con Iniciativa presentada por el Dip. Eduardo Sergio De la Torre Jaramillo (Alternativa) el 21 de noviembre de 2006. Iniciativa suscrita por la Dip. Gloria Lavara Mejía (PVEM) el 7 de diciembre de 2006. Iniciativa presentada por el Dip. Édgar Mauricio Duck Núñez (PAN) el 21 de diciembre de 2006. Iniciativa presentada por el Dip. César Horacio Duarte Jáquez (PRI) a nombre propio y de la Dip. Elizabeth Morales García (PRI), el 08 de febrero de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Pablo Leopoldo Arreola Ortega (PT) a nombre del Grupo Parlamentario del PT, 27 de febrero de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Alfonso Rolando Izquierdo Bustamante (PRI) el 29 de marzo de 2007. Iniciativa presentada por la Dip. Dora Alicia Martínez Valero (PAN) el 25 de abril de 2007. Iniciativa presentada por la Dip. Alliet Mariana Bautista Bravo (PRD) el 25 de abril de 2007. Iniciativa presentada por la Dip. Maricela Contreras Julián (PRD) a nombre del Dip. Gerardo Villanueva Albarrán (PRD) el 11 de julio de 2007. Iniciativa suscrita por el Dip. Gerardo Villanueva Albarrán (PRD) 25 de julio de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. José Gildardo Guerrero Torres (PAN) el 6 de septiembre de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Francisco Fraile García (PAN) el 11 de octubre de 2007. Iniciativa presentada por la Dip. Aurora Cervantes Rodríguez (PRD) el 16 de octubre de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Juan Manuel San Martín Hernández (PRD) el 16 de octubre de 2007. Iniciativa presentada por la Dip. Holly Matus Toledo (PRD) el 8 de noviembre de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Obdulio Ávila Mayo (PAN) el 29 de noviembre de 2007. Iniciativa suscrita por la Dip. Patricia Obdulia de Jesús Castillo Romero (Convergencia) el 13 de diciembre de 2007. Iniciativa suscrita por el Dip. Carlos Madrazo Limón (PAN) el 13 de diciembre de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Pablo Leopoldo Arreola Ortega (PT) el 20 de enero de 2008. Iniciativa presentada por el Dip. Adolfo Mota Hernández (PRI) el 16 de enero de 2008. Iniciativa presentada por la Dip. Rosa Elva Soriano Sánchez (PRD) el 5 de febrero de 2008. Iniciativa suscrita por el Dip. Leonardo Magallón Arceo (PAN) el 30 de abril de 2008. Iniciativa suscrita por el Dip. Irene Aragón Castillo (PRD) el 30 de abril de 2008. Iniciativa presentada por la Dip. Ruth Zavaleta Salgado (PRD) el 14 de mayo de 2008. Cuatro iniciativas suscritas por diputados de los Grupos Parlamentarios del

PRD, PRI, PT, de Convergencia, Alternativa y Nueva Alianza, el 24 de abril de 2008. Iniciativa suscrita por legisladores de diversos Grupos Parlamentarios el 24 de abril de 2008. Iniciativa presentada por la Dip. Adriana Díaz Contreras (PRD) el 11 de junio de 2008. Iniciativa suscrita por la Dip. Beatriz Collado Lara (PAN) el 27 de agosto de 2008. Iniciativa presentada por el Dip. Alejandro Chanona Burguete (Convergencia) el 30 de julio de 2008. En sesión vespertina del día 23 de abril de 2009, en votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal por 287 votos y 1 en contra. Pasa a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Propone se traduce en que la federación haga una aportación al esfuerzo del combate de las adicciones y, por consiguiente, a erradicar el narcotráfico. Se centra en dotar a los padres de familia, a los profesores y a la sociedad en general de herramientas que permitan hacerlos partícipes de la lucha contra las adicciones.

1339

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto por el que se autoriza al Poder Ejecutivo federal para aceptar las enmiendas que se especifican del Convenio Constitutivo de la Corporación Interamericana de Inversiones

FECHA PRESENT.: 20071206

PRESENTADA POR: Ejecutivo Federal

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

FECHA 1a. LEC.: 20080410

FECHA 2a. LEC.: 20080417

OBSERVACIONES: Se autoriza al Poder Ejecutivo federal para aceptar la enmienda por la que se suprime la Sección 2 (c) (i) del artículo II y se modifica la Sección 2 (c) del citado artículo II del Convenio Constitutivo de la Corporación Interamericana de Inversiones. En votación económica se dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal, por 265 votos y 3 abstenciones. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Pretende que la corporación amplíe cuantitativa y cualitativamente su cartera, al acreditar clientes que promuevan la inversión extranjera directa hacia la región, permitiéndole así consolidarse como una institución rentable

1340

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 2 de la Ley que Establece Bases para la Ejecución en México, por el Poder Ejecutivo Federal, del Convenio Constitutivo de la Asociación Internacional de Fomento

FECHA PRESENT.: 20071206

PRESENTADA POR: Ejecutivo Federal

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

FECHA 1a. LEC.: 20080410

FECHA 2a. LEC.: 20080422 PUBLIC. D.O.F.: 20090122

OBSERVACIONES: Se reforma el Artículo 2 de la Ley que Establece Bases para la Ejecución en México, por el Poder Ejecutivo Federal, del Convenio Constitutivo de la Asociación Internacional de Fomento, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 1960.- En votación económica se dispensó la Segunda Lectura.

Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal, por 266 votos y 1 abstención. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Se autoriza al Gobierno Federal para que por conducto del Banco de México, realice la aportación correspondiente a la Decimotercera Reposición de Capital de la Asociación Internacional de Fomento, hasta por el equivalente de cuatro millones de Derechos Especiales de Giro, cantidad que se adicionará a las suscripciones anteriores efectuadas por los Estados Unidos Mexicanos

1346

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto, por el que se expide el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales

FECHA PRESENT.: 20071206

PRESENTADA POR: Diputados y Senadores de diversos Grupos Parlamentarios

TURNADA A COMS: Gobernación

FECHA 1a. LEC.: 20071211

PUBLIC. D.O.F.: 20080114

OBSERVACIONES: Nueva Ley.- Contiene 394 artículos. En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular respecto a los artículos no reservados, en votación nominal por 351 votos, 86 en contra y 4 abstenciones. En votación económica se aceptó la propuesta de la Presidenta de la Mesa Directiva de sólo votar nominalmente la aprobación de los artículos reservados, ya sea en los términos del dictamen o con las modificaciones aceptadas por la Asamblea. En votación económica se desechó la propuesta de la Dip. Fernández Balboa. En votación económica se desecharon las propuestas de la Dip. Batres Guadarrama. En votación económica se desechó la propuesta del Dip. Dávila Esquivel. En votación económica se desechó la propuesta del Dip. Esteva Salinas. En votación económica se desechó la propuesta de la Dip. Luna Becerril. En votación económica se desecharon las propuestas de la Dip. Contreras Julián. En votación económica se desechó la propuesta del Dip. Valdés Chávez. En votación económica se desechó la propuesta del Dip. Altamirano Toledo. En votación económica se desechó la propuesta de la Dip. Rodríguez Ramírez. En votación económica se desechó la propuesta de la Dip. Piñeyro Arias. En votación económica se desecharon las propuestas de la Dip. Arriola. En votación económica se desecharon las propuestas de la Dip. Arvizu Rivas. En votación económica se desechó la propuesta del Dip. Pedro Cortés. En votación económica se desechó la propuesta de la Dip. Tagle Martínez. En votación económica se desechó la propuesta del Dip. Aguilera Rico. En votación económica se desechó la propuesta del Dip. Jiménez Godínez. En votación económica se desecharon las propuestas del Dip. Portilla Dieguez. En votación económica se desechó la propuesta del Dip. Herrera Solís. En votación económica se desechó la propuesta del Dip. De León Tello. En votación económica se desechó la propuesta del Dip. Duck Núñez. En votación económica se desechó la propuesta del Dip. Castillo Nájera. En votación económica se desechó la propuesta del Dip. Gómez Pasillas. En votación económica se desechó la propuesta del Dip. Cárdenas Fonseca. En votación económica se desecharon las propuestas de la Dip. Alavez Ruíz. En votación económica se desechó la propuesta del Dip. Sandoval Ramírez. En votación económica se desechó la propuesta del Dip. Cárdenas Márquez. En votación económica se desechó la propuesta del Dip. Cantú Garza. En votación económica se desechó la propuesta del Dip. Almazán González. En votación económica se desechó la propuesta de la Dip. Cruz Santiago. Aprobados los artículos 2, 4, 7, 8, 25, 27, 28, 32 al 35, 38, 42, 44, 45, 49, 52, 56, 70, 74, 76 al 78, 81, 83, 91, 95, 96, 103, 108, 110, 112, 118, 119, 154, 155, 157 al 160, 192, 208, 218 a 220, 223, 224, 229, 236, 237, 244, 252, 259, 260, 265, 270, 274 a 285, 290, 291, 293, 295 a 305, 313 a 339, 343, 345, 347, 350, 354, 388, 390 y 391 en los términos del dictamen, en votación nominal por 307 votos, 46 en contra y 4 abstenciones.- Pasa al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Las disposiciones de este Código son de orden público y de observancia general en el territorio nacional y para los ciudadanos mexicanos que ejerzan su derecho al sufragio en el territorio extranjero en la elección para Presidente de los Estados Unidos Mexicanos

1343

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto, que adiciona una fracción XIV al artículo 7 de la Ley General de Educación

FECHA PRESENT.: 20071206

PRESENTADA POR: Sen. Raúl Mejía González, PRI

TURNADA A COMS: Educación Publica y Servicios Educativos

FECHA 1a. LEC.: 20080424

FECHA 2a. LEC.: 20080429 PUBLIC. D.O.F.: 20080715

OBSERVACIONES: Se adiciona la fracción XIV al artículo 7.- En votación económica se dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal, por 376 votos. Pasa al Ejecutivo Federal para los efectos constitucionales.

CONTENIDO: Dice textualmente: Fomentar la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas, así como el conocimiento en los educandos de su derecho al acceso a la información pública gubernamental y de las mejores prácticas para ejercerlo.

1348

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito, y se reforma la fracción X del artículo 5o. de la Ley Orgánica de Nacional Financiera

FECHA PRESENT.: 20071211

PRESENTADA POR: Senado

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

FECHA 1a. LEC.: 20090310

FECHA 2a. LEC.: 20090331 PUBLIC. D.O.F.: 20090506

OBSERVACIONES: Se reforman los artículos 31, tercer párrafo, y 55 Bis 1; y se adiciona el artículo 55 Bis 2 a la Ley de Instituciones de Crédito; Se reforma la fracción X del artículo 5o. de la Ley Orgánica de Nacional Financiera.- En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal por 308 votos y 1 abstención. Pasa al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Propone el establecimiento de instrumentos de evaluación que permitan cuantificar el beneficio privado y social de los apoyos proporcionados, con cargo al presupuesto de las instituciones o fideicomisos evaluados, y realizado por dos instituciones académicas de prestigio. De igual manera, que en los contratos que se suscriban con motivo del financiamiento, asistencia y apoyo de Nacional Financiera se inserte en las declaraciones del acreditado que conoce que a través de las acciones de fomento del Estado tiene acceso al crédito que recibe de la entidad financiera.

1375

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; y de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo

FECHA PRESENT.: 20071212

PRESENTADA POR: Dip. Gustavo Macías Zambrano, PAN

TURNADA A COMS: Justicia

FECHA 1a. LEC.: 20090324

FECHA 2a. LEC.: 20090414

OBSERVACIONES: Reforman el primer párrafo del artículo 23 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 163 y noveno transitorio de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; y el segundo párrafo del artículo 28 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo. Se dictamina conjuntamente con Iniciativa presentada por el Dip. Francisco Elizondo Garrido (PVEM) el 6 de noviembre de 2008.- En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal por 301 votos y 2 abstenciones. Pasó a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Propone incluir como días inhábiles, los previstos en el artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo.

1350

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto, por el que se reforman los artículos 3, fracción XXVIII; 13, fracción I del apartado B; 313, fracción II y 350 Bis 3, segundo párrafo y se adiciona la fracción XXVIII Bis al artículo 3 de la Ley General de Salud

FECHA PRESENT.: 20071212

PRESENTADA POR: Senado

TURNADA A COMS: Salud

FECHA 1a. LEC.: 20080415

FECHA 2a. LEC.: 20080422 PUBLIC. D.O.F.: 20080714

OBSERVACIONES: Reforman los artículos 3o., fracción XXVIII, 13, fracción I, del Apartado B, 313, fracción II, y 350 Bis 3, segundo párrafo; y se adiciona la fracción XXVIII Bis al artículo 3o. de la Ley General de Salud. En votación económica se dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal, por 254 votos. Pasa al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Establece explícitamente que tratándose de cadáveres de personas desconocidas, las instituciones educativas podrán obtenerlos del Ministerio Público o de establecimientos de prestación de servicios de atención médica o de asistencia social. Para tales efectos, las instituciones educativas deberán dar aviso a la autoridad sanitaria competente, en los términos de esta ley y demás disposiciones aplicables.

1349

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Proyecto de decreto, por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, para fortalecer la certificación voluntaria de predios

FECHA PRESENT.: 20071212

PRESENTADA POR: Senado

TURNADA A COMS: Medio Ambiente y Recursos Naturales

FECHA 1a. LEC.: 20080325

FECHA 2a. LEC.: 20080326 PUBLIC. D.O.F.: 20080516

OBSERVACIONES: Reforman las fracciones IX y X, los párrafos segundo, tercero y cuarto del artículo 46; el primer párrafo del artículo 74; se adiciona una fracción XI al artículo 46; un artículo 55 BIS; una sección V denominada "Establecimiento Administración y Manejo de Areas Destinadas Voluntariamente a la Conservación", al Capítulo I "Areas Naturales Protegidas", del Título Segundo "Biodiversidad" con el artículo 77 BIS, y se deroga el segundo párrafo del artículo 59.- En votación económica se dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal, por 360 votos y 2 abstenciones. Pasa al Ejecutivo Federal para los efectos constitucionales.

CONTENIDO: Establece que de acuerdo a los términos que señale la legislación local en la materia, podrán establecer parques, reservas estatales y demás categorías de manejo que establezca la legislación local en la materia, ya sea que reúnan alguna de las características señaladas en las fracciones I a VIII y XI del presente artículo o que tengan características propias de acuerdo a las particularidades de cada entidad federativa. Dichas áreas naturales protegidas no podrán establecerse en zonas previamente declaradas como áreas naturales protegidas competencia de la federación, salvo que se trate de las señaladas en la fracción VI del artículo en comento.

1405

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20071213

PRESENTADA POR: Dip. Carlos Madrazo Limón, PAN

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

FECHA 1a. LEC.: 20090423

OBSERVACIONES: Reforma, y se adiciona un párrafo al apartado "B" del artículo 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se dictamina conjuntamente con Iniciativa presentada por el Dip. Eduardo Sergio De la Torre Jaramillo (Alternativa) el 21 de noviembre de 2006. Iniciativa suscrita por la Dip. Gloria Lavara Mejía (PVEM) el 7 de diciembre de 2006. Iniciativa presentada por el Dip. Édgar Mauricio Duck Núñez (PAN) el 21 de diciembre de 2006. Iniciativa presentada por el Dip. César Horacio Duarte Jáquez (PRI) a nombre propio y de la Dip. Elizabeth Morales García (PRI), el 08 de febrero de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Pablo Leopoldo Arreola Ortega (PT) a nombre del Grupo Parlamentario del PT, 27 de febrero de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Alfonso Rolando Izquierdo Bustamante (PRI) el 29 de marzo de 2007. Iniciativa presentada por la Dip. Dora Alicia Martínez Valero (PAN) el 25 de abril de 2007. Iniciativa presentada por la Dip. Alliet Mariana Bautista Bravo (PRD) el 25 de abril de 2007. Iniciativa presentada por la Dip. Maricela Contreras Julián (PRD) a nombre del Dip. Gerardo Villanueva Albarrán (PRD) el 11 de julio de 2007. Iniciativa suscrita por el Dip.

Gerardo Villanueva Albarrán (PRD) 25 de julio de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. José Gildardo Guerrero Torres (PAN) el 6 de septiembre de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Francisco Fraile García (PAN) el 11 de octubre de 2007. Iniciativa presentada por la Dip. Aurora Cervantes Rodríguez (PRD) el 16 de octubre de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Juan Manuel San Martín Hernández (PRD) el 16 de octubre de 2007. Iniciativa presentada por la Dip. Holly Matus Toledo (PRD) el 8 de noviembre de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Obdulio Ávila Mayo (PAN) el 29 de noviembre de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Juan Enrique Barrios Rodríguez (PAN) el 4 de diciembre de 2007. Iniciativa suscrita por la Dip. Patricia Obdulia de Jesús Castillo Romero (Convergencia) el 13 de diciembre de 2007. Iniciativa presenta por el Dip. Pablo Leopoldo Arreola Ortega (PT) el 20 de enero de 2008. Iniciativa presentada por el Dip. Adolfo Mota Hernández (PRI) el 16 de enero de 2008. Iniciativa presentada por la Dip. Rosa Elva Soriano Sánchez (PRD) el 5 de febrero de 2008. Iniciativa suscrita por el Dip. Leonardo Magallón Arceo (PAN) el 30 de abril de 2008. Iniciativa suscrita por el Dip. Irene Aragón Castillo (PRD) el 30 de abril de 2008. Iniciativa presentada por la Dip. Ruth Zavaleta Salgado (PRD) el 14 de mayo de 2008. Cuatro iniciativas suscritas por diputados de los Grupos Parlamentarios del PRD, PRI, PT, de Convergencia, Alternativa y Nueva Alianza, el 24 de abril de 2008. Iniciativa suscrita por legisladores de diversos Grupos Parlamentarios el 24 de abril de 2008. Iniciativa presentada por la Dip. Adriana Díaz Contreras (PRD) el 11 de junio de 2008. Iniciativa suscrita por la Dip. Beatriz Collado Lara (PAN) el 27 de agosto de 2008. Iniciativa presentada por el Dip. Alejandro Chanona Burguete (Convergencia) el 30 de julio de 2008. En sesión vespertina del día 23 de abril de 2009, en votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal por 287 votos y 1 en contra. Pasa a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: La presente iniciativa de reforma tiene como propósito fundamental fortalecer la autonomía de la Comisión Nacional de Derechos Humanos y de las comisiones estatales de derechos humanos, a efecto de incrementar la eficacia y efecto de sus resoluciones y recomendaciones, en beneficio de su encomienda esencial y única: la protección de los derechos humanos.

1426

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20071213

PRESENTADA POR: Dip. Patricia Castillo Romero, Convergencia

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

FECHA 1a. LEC.: 20090423

OBSERVACIONES: Reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se dictamina conjuntamente con Iniciativa presentada por el Dip. Eduardo Sergio De la Torre Jaramillo (Alternativa) el 21 de noviembre de 2006. Iniciativa suscrita por la Dip. Gloria Lavara Mejía (PVEM) el 7 de diciembre de 2006. Iniciativa presentada por el Dip. Édgar Mauricio Duck Núñez (PAN) el 21 de diciembre de 2006. Iniciativa presentada por el Dip. César Horacio Duarte Jáquez (PRI) a nombre propio y de la Dip. Elizabeth Morales García (PRI), el 08 de febrero de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Pablo Leopoldo Arreola Ortega (PT) a nombre del Grupo Parlamentario del PT, 27 de febrero de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Alfonso Rolando Izquierdo Bustamante (PRI) el 29 de marzo de 2007. Iniciativa presentada por la Dip. Dora Alicia Martínez Valero (PAN) el 25 de abril de 2007. Iniciativa presentada por la Dip. Alliet Mariana Bautista Bravo (PRD) el 25 de abril de 2007. Iniciativa presentada por la Dip. Maricela Contreras Julián

(PRD) a nombre del Dip. Gerardo Villanueva Albarrán (PRD) el 11 de julio de 2007. Iniciativa suscrita por el Dip. Gerardo Villanueva Albarrán (PRD) 25 de julio de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. José Gildardo Guerrero Torres (PAN) el 6 de septiembre de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Francisco Fraile García (PAN) el 11 de octubre de 2007. Iniciativa presentada por la Dip. Aurora Cervantes Rodríguez (PRD) el 16 de octubre de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Juan Manuel San Martín Hernández (PRD) el 16 de octubre de 2007. Iniciativa presentada por la Dip. Holly Matus Toledo (PRD) el 8 de noviembre de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Obdulio Ávila Mayo (PAN) el 29 de noviembre de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Juan Enrique Barrios Rodríguez (PAN) el 4 de diciembre de 2007. Iniciativa suscrita por el Dip. Carlos Madrazo Limón (PAN) el 13 de diciembre de 2007. Iniciativa presenta por el Dip. Pablo Leopoldo Arreola Ortega (PT) el 20 de enero de 2008. Iniciativa presentada por el Dip. Adolfo Mota Hernández (PRI) el 16 de enero de 2008. Iniciativa presentada por la Dip. Rosa Elva Soriano Sánchez (PRD) el 5 de febrero de 2008. Iniciativa suscrita por el Dip. Leonardo Magallón Arceo (PAN) el 30 de abril de 2008. Iniciativa suscrita por el Dip. Irene Aragón Castillo (PRD) el 30 de abril de 2008. Iniciativa presentada por la Dip. Ruth Zavaleta Salgado (PRD) el 14 de mayo de 2008. Cuatro iniciativas suscritas por diputados de los Grupos Parlamentarios del PRD, PRI, PT, de Convergencia, Alternativa y Nueva Alianza, el 24 de abril de 2008. Iniciativa suscrita por legisladores de diversos Grupos Parlamentarios el 24 de abril de 2008. Iniciativa presentada por la Dip. Adriana Díaz Contreras (PRD) el 11 de junio de 2008. Iniciativa suscrita por la Dip. Beatriz Collado Lara (PAN) el 27 de agosto de 2008. Iniciativa presentada por el Dip. Alejandro Chanona Burguete (Convergencia) el 30 de julio de 2008. En sesión vespertina del día 23 de abril de 2009, en votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal por 287 votos y 1 en contra. Pasa a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Establecer que el Congreso de la Unión, las legislaturas estatales, así como las autoridades administrativas y judiciales deberán tomar las medidas necesarias para garantizar la supervivencia de los niños, protegerlos de toda forma de utilización sexual que ponga en riesgo su sano desarrollo mental y su integridad física. Asimismo, la obligación del Estado de salvaguardar sus derechos humanos.

1393

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 68 de la Ley Federal de Telecomunicaciones

FECHA PRESENT.: 20071213

PRESENTADA POR: Dip. Oscar Gustavo Cárdenas Monroy, suscrita por integrantes de la Comisión de Comunicaciones.

TURNADA A COMS: Comunicaciones

FECHA 1a. LEC.: 20081204

PUBLIC. D.O.F.: 20090209

OBSERVACIONES: Se reforman los artículos 52; 64, fracción XV y se adicionan una fracción XIII, recorriéndose la actual XIII para pasar a ser XIV al artículo 7; un inciso D a la fracción I, recorriéndose el actual D para pasar a ser E, al artículo 16; las fracciones XI, XII, XIII, XIV y XV al artículo 44; una fracción XVI, recorriéndose la actual XVI para pasar a ser XVII al artículo 64 y una fracción VI al apartado A del artículo 71 de la Ley Federal de Telecomunicaciones. Se dictamina conjuntamente con Minuta recibida el 30 de septiembre de 2008. Iniciativa presentada por el Dip. Marco Heriberto Orozco Ruíz Velazco (PAN) el 23 de enero de 2008. Iniciativa presentada por el Dip. Francisco Javier Gudiño Ortiz (PAN) el 24 de abril de 2008. Iniciativa presentada por el Dip. Fernando Moctezuma Pereda (PRI) el 30 de abril de 2008. Iniciativa suscrita por el Congreso de Michoacán el 2 de

septiembre de 2008. Iniciativa presentada por el Dip. Antonio Vega Corona (PAN) el 30 de septiembre de 2008. Quedó de Primera Lectura. En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal por 321 votos. Se devolvió a la Cámara de Senadores para los efectos del inciso e) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

CONTENIDO: En virtud de que la Ley Federal de Telecomunicaciones no hace referencia a servicios en particular, se propone hacer mención a servicios de telecomunicaciones que utilicen numeración, de forma que incluya los servicios de telefonía fija y móvil. Conforme a las versiones de los propios concesionarios el 90 por ciento de los usuarios tienen contratado el servicio sin que les hubiera exigido la presentación de documentación alguna, por lo que se propone la adición de un artículo transitorio para que se establezca un término de 180 días a los concesionarios, para que recaben la información de estos usuarios, en la inteligencia de que vencido el plazo establecido se suspenda el servicio correspondiente, sin perjuicio de que se celebre una nueva contratación en los términos de la presente reforma.

1398

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de las Leyes General de Títulos y Operaciones de Crédito; de Inversión Extranjera; General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito; y Aduanera

FECHA PRESENT.: 20071213

PRESENTADA POR: Dip. Héctor Padilla Gutiérrez, PRI

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

FECHA 1a. LEC.: 20080422

FECHA 2a. LEC.: 20080424

OBSERVACIONES: Reforma el segundo párrafo del artículo 229; las fracciones XI y XII del artículo 231; la fracción VI del artículo 232; el artículo 234; el primero, tercero y último párrafos del artículo 236; el artículo 243; el artículo 245; el artículo 247 y, el artículo 285, se adiciona el artículo 229 Bis; un primer, un segundo, un sexto y un séptimo párrafos al artículo 230, pasando los actuales primero, segundo y tercero párrafos de este artículo, a ser el tercero, cuarto y quinto párrafos, respectivamente; la fracción XIII al artículo 231; el artículo 231 Bis; un párrafo al artículo 234; un segundo y tercer párrafos al artículo 251, pasando los actuales segundo, tercero y cuarto párrafos de este artículo, a ser el cuarto, el quinto y el sexto párrafos, respectivamente; el artículo 279 Bis; el artículo 279 Bis 1; un segundo párrafo al artículo 281; el artículo 287 Bis; el artículo 287 Bis 1, el artículo 287 Bis 2, el artículo 287 Bis 3, el artículo 287 Bis 4 y, el artículo 287 Bis 5, y se deroga el artículo 284 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, deroga el inciso h) de la fracción III del artículo 7 de la Ley de Inversión Extranjera, reforma el primer, segundo, cuarto y quinto párrafos del artículo 50.; el primer párrafo del artículo 60.; el primer párrafo del artículo 70.; el primer párrafo de la fracción I y el segundo párrafo del numeral 1 de la fracción III del artículo 80.; el primer párrafo del artículo 45-Bis 3; el artículo 48-B; artículo 65; el primer párrafo, la fracción VIII y el antepenúltimo párrafo del artículo 78; el artículo 79; la fracción XIII del artículo 89; el artículo 96, y se deroga la fracción I del artículo 30.; el tercer párrafo del artículo 50.; el Capítulo I, del Título Segundo con sus artículos del 11 al 23; el artículo 48-A; la fracción V del artículo 98, y el artículo 100 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito y reforma el artículo 119, se adicionan el artículo 119-A, el artículo 119-B; los párrafos primero, segundo y terceros a la fracción III del artículo 121; la fracción XXIV al artículo 186, y la fracción XVI al artículo 187 de la Ley Aduanera. En votación económica se le

dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal por 267 votos. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Acorde con las constantes necesidades y retos que se presentan en la realidad económica y jurídica del país, de la cual no se puede excluir, al sector agrícola, por lo que resulta necesario mejorar la eficiencia y dotar de condiciones equitativas a los distintos participantes del sector agropecuario, para lo cual es fundamental promover acciones que se traduzcan en un aumento en el acceso al crédito y en incentivos para la inversión. Esta Iniciativa propone dos líneas de acción para la consecución de este objetivo: modernizar el régimen legal aplicable a los Almacenes Generales de Depósito y mejorar los flujos de información relacionados con la operación de los mismos.

1436

PERIODO: Com. Permanente AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma la fracción I del artículo 98 del Código Civil Federal

FECHA PRESENT.: 20080116

PRESENTADA POR: Dip. Sara Latife Ruiz Chávez, PRI

TURNADA A COMS: Justicia

FECHA 1a. LEC.: 20080429

FECHA 2a. LEC.: 20080430

OBSERVACIONES: Se reforma la fracción I del artículo 98.-Se dictamino conjuntamente con la Iniciativa suscrita por el Dip. José Mario Wong Pérez (PRI) el 28 de marzo de 2006. (LIX).- En fecha 30 de abril de 2008 en votación económica se dispensó la Segunda Lectura, aprobado en lo general y en lo particular por 325 votos y 6 abstenciones. Pasa al Senado de la República para los efectos constitucionales.

CONTENIDO: Solicitar el pasaporte de los pretendientes para contraer matrimonio como documento para comprobar la edad de los mismos.

1447

PERIODO: Com. Permanente AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 68 de la Ley Federal de Telecomunicaciones

FECHA PRESENT.: 20080123

PRESENTADA POR: Dip. Marco Heriberto Orozco Ruiz Velazco, PAN

TURNADA A COMS: Comunicaciones

FECHA 1a. LEC.: 20081204

PUBLIC. D.O.F.: 20090209

OBSERVACIONES: Se reforman los artículos 52; 64, fracción XV y se adicionan una fracción XIII, recorriéndose la actual XIII para pasar a ser XIV al artículo 7; un inciso D a la fracción I, recorriéndose el actual D para pasar a ser E, al artículo 16; las fracciones XI, XII, XIII, XIV y XV al artículo 44; una fracción XVI, recorriéndose la actual XVI para pasar a ser XVII al artículo 64 y una fracción VI al apartado A del artículo 71.- Se dictamina conjuntamente con Minuta recibida el 30 de septiembre de 2008. Iniciativa presentada por el Diputado Gustavo Cárdenas Monroy (PRI) el 13 de diciembre de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Francisco Javier Gudiño Ortiz (PAN) el 24 de abril de 2008. Iniciativa presentada por el Dip. Fernando Moctezuma Pereda (PRI) el 30 de abril de 2008. Iniciativa

suscrita por el Congreso de Michoacán el 2 de septiembre de 2008. Iniciativa presentada por el Dip. Antonio Vega Corona (PAN) el 30 de septiembre de 2008. Quedó de Primera Lectura. En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal por 321 votos. Se devolvió a la Cámara de Senadores para los efectos del inciso e) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

CONTENIDO: Pretende implementar más controles al comprar un teléfono celular o un chip, la gente se hará responsable con el uso que se le dé a dicho número, por lo que se vera obligado a denunciar ante diversas compañías telefónicas que su número fue robado o perdido con el fin de dar de baja dicho número y evitar que se le dé un mal uso .

1448

PERIODO: Com. Permanente AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud

FECHA PRESENT.: 20080123

PRESENTADA POR: Dip. Ector Jaime Ramírez Barba, PAN A nombre de diversos legisladores de los Grupos Parlamentarios del PAN y PRI

TURNADA A COMS: Salud

FECHA 1a. LEC.: 20080429

PUBLIC. D.O.F.: 20080105

OBSERVACIONES: Se reforma la fracción I del inciso B del artículo 13; la fracción III del artículo 27; el artículo 59; la fracción III del artículo 112, y el artículo 421 bis; se adiciona la fracción XXX recorriéndose las demás al artículo 30., y la fracción IV al artículo 33; Se crea un Título Octavo Bis denominado "De los Cuidados Paliativos a los Enfermos en Situación Terminal". Con fecha 22 de abril de 2008, en Periodo Ordinario el Senado envia a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados el oficio por el que se remite esta iniciativa que ya se había presentado en comision permanente. En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular los artículos no reservados, en votación nominal, por 368 votos y 1 en contra. En votación económica se admitió a discusión la supresión propuesta por el Dip. Mayans Canabal. Aprobada la supresión del artículo 166 Bis 15, en votación nominal, por 198 votos y 147 en contra. Pasa al Senado de la República para los efectos del inciso e) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

CONTENIDO: Propone que las instituciones de salud públicas y privadas tendrán la obligación de ofrecer servicios de calidad y centros especializados en cuidados paliativos, para que se evite el dolor evitable y se dignifique el fin natural de vida y así se haga menos difícil la agonía, donde los enfermos tendrán el derecho a que se les brinden los cuidados paliativos en su domicilio particular con orientación, asesoría y una atención específica de su padecimiento, procurando con ello que se logre controlar el dolor y afrontar el sufrimiento no sólo del enfermo en situación terminal.

1454

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de las Personas con Discapacidad

FECHA PRESENT.: 20080201

PRESENTADA POR: Senado
TURNADA A COMS: Atención a Grupos Vulnerables
FECHA 1a. LEC.: 20080410
FECHA 2a. LEC.: 20080417 PUBLIC. D.O.F.: 20080801

OBSERVACIONES: Reforman el primer párrafo del artículo 1, la fracción V del artículo 2, los incisos c), e), f), g) y h) del artículo 5, la fracción II del artículo 30, y se adicionan un inciso I) al artículo 5 y un primer párrafo al artículo 11, recorriéndose los actuales para pasar a ser los párrafos segundo y tercero, todos de la Ley General de las Personas con Discapacidad.- En votación económica se dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal, por 276 votos. Pasa al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Propone sustituir el principio de equiparación de oportunidades, por el de igualdad y la no discriminación de las personas con discapacidad. Asimismo, incluir el derecho de las personas con discapacidad a recibir información sobre técnicas de ayuda a la movilidad, dispositivos técnicos y tecnologías de apoyo, así como cualquier forma de asistencia y de servicios e instalaciones de apoyo. Para tal efecto, se deberán establecer los instrumentos y diseñar las políticas públicas necesarias a fin de orientarlos en el ejercicio de este derecho.

1464

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II
INICIATIVA : Decreto que adiciona un artículo 189 Bis y reforma el Capítulo IV del Título Sexto del Código Penal Federal

FECHA PRESENT.: 20080205
PRESENTADA POR: Dip. Miguel Angel Arellano Pulido, PRD
TURNADA A COMS: Justicia
FECHA 1a. LEC.: 20080429
FECHA 2a. LEC.: 20080430

OBSERVACIONES: Se adiciona el artículo 189 bis y reforma el capítulo IV.- En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura, se dio cuenta con fe de erratas remitida por la Comisión y se agregó al expediente, Se dictamina conjuntamente con la Iniciativa presentada por el Dip. Juan Enrique Barrios Rodríguez (PAN) el 11 de octubre de 2007, aprobado en lo general y en lo particular por 321 votos, 1 en contra y 18 abstenciones. Pasa al Senado de la República para los efectos constitucionales.

CONTENIDO: Consideran importante legislar con respecto a la agresión y violencia contra los cuerpos de seguridad, proponen que esta falta se considere como grave dependiendo del uso de armas blancas, de fuego o explosivos, buscando resguardar la integridad de los elementos policíacos que pueden salir lesionados .

1456

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II
INICIATIVA : Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Vivienda

FECHA PRESENT.: 20080205
PRESENTADA POR: Dip. Martha Margarita García Müller, PAN
TURNADA A COMS: Vivienda
FECHA 1a. LEC.: 20090414
FECHA 2a. LEC.: 20090416

OBSERVACIONES: Se adiciona la fracción X al artículo 6; la fracción VII al inciso A del artículo 17 y la fracción VIII al inciso B del mismo artículo; además de la fracción XXIV del artículo 19 de la Ley de Vivienda.- En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal por 291 votos. Pasa a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Propone que la Comisión Nacional de Vivienda promueva, el establecimiento de que en todo desarrollo habitacional se exija que el mismo cuente con un mínimo de viviendas destinadas a la personas con discapacidad y a los adultos mayores, por lo que las mismas deberán observar las características de accesibilidad y adaptabilidad.

1463

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 10. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20080205

PRESENTADA POR: Dip. Rosa Elva Soriano Sánchez, PRD

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

FECHA 1a. LEC.: 20090423

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 10. constitucional.- Se dictamina conjuntamente con Iniciativa presentada por el Dip. Eduardo Sergio De la Torre Jaramillo (Alternativa) el 21 de noviembre de 2006. Iniciativa suscrita por la Dip. Gloria Lavara Mejía (PVEM) el 7 de diciembre de 2006. Iniciativa presentada por el Dip. Édgar Mauricio Duck Núñez (PAN) el 21 de diciembre de 2006. Iniciativa presentada por el Dip. César Horacio Duarte Jáquez (PRI) a nombre propio y de la Dip. Elizabeth Morales García (PRI), el 08 de febrero de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Pablo Leopoldo Arreola Ortega (PT) a nombre del Grupo Parlamentario del PT, 27 de febrero de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Alfonso Rolando Izquierdo Bustamante (PRI) el 29 de marzo de 2007. Iniciativa presentada por la Dip. Dora Alicia Martínez Valero (PAN) el 25 de abril de 2007. Iniciativa presentada por la Dip. Alliet Mariana Bautista Bravo (PRD) el 25 de abril de 2007. Iniciativa presentada por la Dip. Maricela Contreras Julián (PRD) a nombre del Dip. Gerardo Villanueva Albarrán (PRD) el 11 de julio de 2007. Iniciativa suscrita por el Dip. Gerardo Villanueva Albarrán (PRD) 25 de julio de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. José Gildardo Guerrero Torres (PAN) el 6 de septiembre de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Francisco Fraile García (PAN) el 11 de octubre de 2007. Iniciativa presentada por la Dip. Aurora Cervantes Rodríguez (PRD) el 16 de octubre de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Juan Manuel San Martín Hernández (PRD) el 16 de octubre de 2007. Iniciativa presentada por la Dip. Holly Matus Toledo (PRD) el 8 de noviembre de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Obdulio Ávila Mayo (PAN) el 29 de noviembre de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Juan Enrique Barrios Rodríguez (PAN) el 4 de diciembre de 2007. Iniciativa suscrita por la Dip. Patricia Obdulia de Jesús Castillo Romero (Convergencia) el 13 de diciembre de 2007. Iniciativa suscrita por el Dip. Carlos Madrazo Limón (PAN) el 13 de diciembre de 2007. Iniciativa presenta por el Dip. Pablo Leopoldo Arreola Ortega (PT) el 20 de enero de 2008. Iniciativa presentada por el Dip. Adolfo Mota Hernández (PRI) el 16 de enero de 2008. Iniciativa suscrita por el Dip. Leonardo Magallón Arceo (PAN) el 30 de abril de 2008. Iniciativa suscrita por el Dip. Irene Aragón Castillo (PRD) el 30 de abril de 2008. Iniciativa presentada por la Dip. Ruth Zavaleta Salgado (PRD) el 14 de mayo de 2008. Cuatro iniciativas suscritas por diputados de los Grupos Parlamentarios del PRD, PRI, PT, de Convergencia, Alternativa y Nueva Alianza, el 24 de abril de 2008. Iniciativa suscrita por legisladores de diversos Grupos

Parlamentarios el 24 de abril de 2008. Iniciativa presentada por la Dip. Adriana Díaz Contreras (PRD) el 11 de junio de 2008. Iniciativa suscrita por la Dip. Beatriz Collado Lara (PAN) el 27 de agosto de 2008. Iniciativa presentada por el Dip. Alejandro Chanona Burguete (Convergencia) el 30 de julio de 2008. En sesión vespertina del día 23 de abril de 2009, en votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal por 287 votos y 1 en contra. Pasa a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Tiene como propósito esencial el reconocimiento sustantivo de los derechos fundamentales frente a diversas actuaciones de entes privados que pudieran incurrir en su afectación.

1477

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que adiciona el artículo 23 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación

FECHA PRESENT.: 20080214

PRESENTADA POR: Dip. Mayra Gisela Peñuelas Acuña, PRI

TURNADA A COMS: Atención a Grupos Vulnerables

FECHA 1a. LEC.: 20081118

FECHA 2a. LEC.: 20081119

OBSERVACIONES: Se adiciona al artículo 23 ; se dictamina conjuntamente con la Iniciativa presentada por la Dip. Silvia Luna Rodríguez (Nueva Alianza) el 30 de abril de 2008.-En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal por 253 votos y 1 abstención. Pasó a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales

CONTENIDO: Pretende que la Junta de Gobierno se conformaría por doce representantes con derecho a voz y voto. No dudamos que con la inclusión, se fortalecería este importante organismo de beneficio social.

1496

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Proyecto de decreto que reforma la fracción X del artículo 7 de la Ley General de Educación

FECHA PRESENT.: 20080226

PRESENTADA POR: Senado

TURNADA A COMS: Educación Pública y Servicios Educativos

FECHA 1a. LEC.: 20080424

FECHA 2a. LEC.: 20080429 PUBLIC. D.O.F.: 20080715

OBSERVACIONES: Reforma la fracción X, del artículo 7o., de la Ley General de Educación .- En votación económica se dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal, por 380 votos y 1 abstención. Pasa al Ejecutivo Federal para los efectos constitucionales.

CONTENIDO: Propone textualmente: Desarrollar actitudes solidarias en los individuos para crear conciencia sobre la preservación de la salud, la planeación familiar y la paternidad responsable, sin menoscabo de la libertad y del respeto absoluto a la dignidad humana, así como propiciar el rechazo a los vicios y adicciones, fomentando el conocimiento de sus causas, riesgos y consecuencias.

1539

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma el primer párrafo del artículo 44 de la Ley del Seguro Social

FECHA PRESENT.: 20080306

PRESENTADA POR: Dip. Pablo Trejo Pérez, PRD

TURNADA A COMS: Seguridad Social

FECHA 1a. LEC.: 20090303

FECHA 2a. LEC.: 20090305 PUBLIC. D.O.F.: 20090618

OBSERVACIONES: Se reforma el primer párrafo del artículo 44.- En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal por 289 votos. Pasó a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Propone suprimir la obligatoriedad de interponer el recurso de inconformidad con relación a la calificación definitiva de un riesgo de trabajo efectuada por el IMSS

1543

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Asociaciones Agrícolas

FECHA PRESENT.: 20080306

PRESENTADA POR: Dip. Bertha Yolanda Rodríguez Ramírez, PRI

TURNADA A COMS: Reforma Agraria

FECHA 1a. LEC.: 20081202

FECHA 2a. LEC.: 20081209

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 50. y se adiciona una fracción VIII al artículo 30. y un segundo párrafo al artículo 12.- En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal por 281 votos. Pasó a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Propone que las Uniones Regionales Agrícolas acrediten ante la Confederación Nacional de Productores Agrícolas, la participación de mujeres en los cargos de delegadas propietarias y suplentes, para que en ella se encuentren representadas las asociaciones agrícolas conformadas por mujeres.

1534

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de los Códigos Penal Federal, y Federal de Procedimientos Penales

FECHA PRESENT.: 20080306

PRESENTADA POR: Dip. Esmeralda Cárdenas Sánchez, PAN; Dip. Edgar Armando Olvera Higuera, PAN

TURNADA A COMS: Justicia

FECHA 1a. LEC.: 20090421

FECHA 2a. LEC.: 20090428

OBSERVACIONES: Adiciona un párrafo al artículo 222; se reforma la denominación del Título Décimo del Libro Segundo para quedar como "Delitos contra la Función Pública", el párrafo primero y segundo del artículo 212, las fracciones I, II, III y VI del artículo 214, las fracciones I, III y IV del artículo 223, y el artículo 224, todos del Código Penal Federal y adiciona los incisos 15) Bis y 15) Ter, a la fracción I del artículo 194, del Código Federal de Procedimientos Penales. Se dictamina conjuntamente con: Iniciativa suscrita por el Dip. Francisco Barrio Terrazas (PAN) el 9 de septiembre de 2004. (LIX) . Iniciativa suscrita por el Dip. Pedro Vázquez González (PT) el 20 de octubre de 2005. (LIX) . Iniciativa suscrita por el Mario Alberto Salazar Madera (PAN) el 21 de diciembre de 2006. En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal por 346 votos, 6 en contra y 4 abstenciones. Pasa a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Tiene como fin perfeccionar el medio jurídico procesal en materia de combate a la corrupción, proponiendo reformar el contenido del Título Décimo, a fin de precisar que el bien jurídico tutelado es la función pública, sin distingo alguno sobre el sujeto que lo cometa, ya sea un ciudadano o el servidor público. Asimismo, se propone amplificar el elemento normativo relativo al servidor público, a efecto de abarcar a los servidores o funcionarios que actualmente no estuvieren contemplados en el Código Penal Federal, como pudieran ser los que conforman la administración pública federal paraestatal, de los tribunales administrativos, de la Procuraduría General de la República, así como el jefe del Gobierno y los diputados integrantes de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por los delitos que se cometan en contra de la función pública. Además, se prevé actualizar el delito de enriquecimiento ilícito, en cuanto a este delito se desarrollan elementos normativos a efecto de determinar, cuales son los bienes y derechos que integran el patrimonio del servidor público, de igual forma se establece que es ilícita la conducta del particular que haga figurar como suyos los bienes que forman parte del patrimonio considerado ilícito, de procedencia sin comprobar e ilícita. Por último, se incorpora en el catálogo de delitos graves previsto en el artículo 194 del Código Federal de Procedimientos Penales, los delitos de peculado al igual que el enriquecimiento ilícito, a fin de que, en determinados casos, quien cometa este tipo delitos no tenga posibilidad de alcanzar la libertad bajo caución, entre otras cuestiones procesales.

1536

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona los artículos 1 y 2 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada

FECHA PRESENT.: 20080306

PRESENTADA POR: Dip. Claudia Cruz Santiago, PRD; Dip. Andrés Lozano Lozano, PRD

TURNADA A COMS: Seguridad Pública

FECHA 1a. LEC.: 20090414

FECHA 2a. LEC.: 20090416

OBSERVACIONES: Se adiciona un segundo párrafo al artículo 10., y se reforma el primer párrafo y se adiciona un segundo párrafo al artículo 20.-En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal por 320 votos y 2 abstenciones. Pasa a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Propone establecer claramente que sus disposiciones no podrán aplicarse en ningún caso a líderes e integrantes de movimientos sociales o disidentes de un sistema político que de manera legítima se oponen a un régimen determinado o bien que denuncian actos de corrupción de los que ocupan el poder.

1547

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma el párrafo primero del artículo 12 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20080311

PRESENTADA POR: Senado

TURNADA A COMS: Justicia

FECHA 1a. LEC.: 20081209

FECHA 2a. LEC.: 20090210 PUBLIC. D.O.F.: 20090318

OBSERVACIONES: Reforma el párrafo primero del artículo 12 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.- En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal por 333 votos y 2 abstenciones. Pasó al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Establece que los órganos legislativos federales, de los Estados y del Distrito Federal, así como los gobernadores y jefe de Gobierno de éstos podrán ser representados directamente en el juicio por conducto de los titulares de sus respectivas oficinas de asuntos jurídicos o representantes legales, respecto de los actos que se les reclamen.

1548

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma los artículos 19, 27, tercer párrafo; 28, fracción I, y 33, y se adiciona el artículo 87, con un párrafo tercero de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20080311

PRESENTADA POR: Senado

TURNADA A COMS: Justicia

FECHA 1a. LEC.: 20081209

FECHA 2a. LEC.: 20090305 PUBLIC. D.O.F.: 20090417

OBSERVACIONES: Se reforman los artículos 19; 27, tercer párrafo; 28, fracción I; 33, y se adiciona el artículo 87 con un párrafo tercero a la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.- En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal por 269 votos. Pasó al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Propone literalmente que las autoridades podrán ser representadas en todos los trámites dentro del juicio de amparo en los términos de las disposiciones aplicables. Asimismo, por medio de oficio, podrán acreditar delegados para que hagan promociones, concurren a las audiencias, rindan pruebas, formulen alegatos y promuevan los incidentes y recursos previstos en esta Ley.

1550

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II
INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo quinto transitorio del decreto por el que se aprueba el diverso que adiciona los artículos tercero, párrafo primero, fracciones III, V y VI; y 31, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20080313
PRESENTADA POR: Integrantes de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos
TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales; Educación Pública y Servicios Educativos
FECHA 1a. LEC.: 20080429
FECHA 2a. LEC.: 20081211

OBSERVACIONES: Reforma el artículo Quinto Transitorio del decreto por el que se aprueba el diverso que adiciona el artículo tercero en su párrafo primero, fracciones III, V y VI, y el artículo 31 en su fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se dictamina conjuntamente con las Iniciativas (dos) suscritas por la Dip. Silvia Luna Rodríguez (Nueva Alianza) el 26 de abril de 2007, Iniciativa presentada por el Dip. Mario Alberto Salazar Madera (PAN), a nombre del Dip. José de Jesús Solano Muñoz (PAN), el 8 de agosto de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Efraín Morales Sánchez (PRD) el 18 de septiembre de 2007. Iniciativa suscrita por diputados de diversos Grupos Parlamentario el 17 de abril de 2008.- En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Se aceptó en votación económica las modificaciones propuestas por el Dip. Bravo Padilla. Aprobados los artículos no impugnados con las modificaciones aceptadas, en votación nominal por 299 votos, 4 en contra y 11 abstenciones. En votación económica se desechó la propuesta del Dip. Pedrozo Castillo. Aprobado el artículo 3 en los términos del dictamen por 261 votos, 23 en contra y 5 abstenciones. Pasó a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Propone que se amplíe el plazo para la entrada en vigor de la obligatoriedad del primer año de educación preescolar, del ciclo escolar 2008-2009 al ciclo escolar 2011-2012, con el objeto que se garanticen las condiciones para universalizar el servicio con equidad, calidad y pertinencia.

1552

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II
INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación

FECHA PRESENT.: 20080313
PRESENTADA POR: Dip. Octavio Martínez Vargas, PRD
TURNADA A COMS: Función Publica
FECHA 1a. LEC.: 20090414
FECHA 2a. LEC.: 20090416 PUBLIC. D.O.F.: 20090529

OBSERVACIONES: Se expide la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.- Se dictamina conjuntamente con Iniciativa suscrita por el Dip. Raúl Cervantes Andrade PRI el 24 de abril de 2007. Iniciativa suscrita por el Dip. Enrique Cárdenas del Avellano PRI el 29 de noviembre de 2007. Iniciativa presentada por la Dip. Susana Monreal Ávila PRD, a nombre del Dip. Hugo Eduardo Martínez Padilla (PRD) el 14 de mayo de 2008. Iniciativa presentada por el Dip. Jesús Ramírez Stabros (PRI), a nombre de los Diputados Javier Guerrero García, Horacio Emigdio Garza Garza y Raúl Cervantes Andrade (PRI), el 13 de agosto de 2008. Iniciativa presentada por el Dip. Elías Cárdenas Márquez (Convergencia) el 18 de noviembre de 2008. Iniciativa presentada por el Dip. Antonio Valladolid Rodríguez (PAN) el 21 de

octubre de 2008. Iniciativa suscrita por el Dip. Antonio Ortega Martínez (PRD) el 2 de diciembre de 2008.- En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, respecto de los artículos no impugnados en votación nominal por 305 votos. En votaciones económicas se admitieron y aceptaron las modificaciones propuestas por la Dip. Montiel Luis. En votaciones económicas se admitieron y aceptaron las modificaciones propuestas por el Dip. Trejo Pérez. En votaciones económicas se admitieron y aceptaron las modificaciones propuestas por el Dip. Carballo Bustamante. Aprobados los Arts. 10, 76, 77, 85, 97 y 103 en votación nominal, con las modificaciones aceptadas por 272 votos y 2 abstenciones. Pasa a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: El objeto de la iniciativa es que los particulares que operen con el otorgamiento de permisos del gobierno federal sean considerados como una entidad fiscalizada y, por ende, sujeta de fiscalización, y que la Auditoria Superior de la Federación esté facultada para verificar que las operaciones que realicen los particulares que operen con el otorgamiento de permisos del gobierno federal sean acordes con la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y la del Impuesto sobre Servicios Expresamente Declarados de Interés Público por la Ley en los que Intervengan Empresas Concesionarias de Bienes de Dominio Directo de la Nación, así como con lineamientos o disposiciones administrativas, incluidos los permisos y las concesiones, además de sancionar o corregir cualquier irregularidad que encuentre en la evaluación del proceso para el otorgamiento de permisos o concesiones que otorguen la autoridad correspondiente; y aumentar el plazo de prescripción que tiene la ASF para fincar responsabilidades e imponer sanciones, es decir, de 5 años pasará a 12 años.

1560

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito

FECHA PRESENT.: 20080313

PRESENTADA POR: Dip. David Figueroa Ortega, PAN

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

FECHA 1a. LEC.: 20090428

FECHA 2a. LEC.: 20090430

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 95.- En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal por 295 votos y 12 abstenciones. Pasa a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: El Servicio de Administración Tributaria tendrá la facultad de supervisar, vigilar, inspeccionar, realizar visitas domiciliarias, verificar reportes e informes y demás medidas procedentes, para cerciorarse del cumplimiento y observancia de lo dispuesto en este artículo, por las disposiciones reglamentarias del mismo, así como por las disposiciones de carácter general que emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en términos de este precepto.

1554

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20080313

PRESENTADA POR: Dip. Miguel Angel Jiménez Godínez, Nueva Alianza; Dip. Alfredo Ríos Camarena, PRI
TURNADA A COMS: Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias
FECHA 1a. LEC.: 20080401
PUBLIC. D.O.F.: 20080421

OBSERVACIONES: Se adiciona un inciso i), al párrafo 2 del artículo 20, recorriendo el actual para ocupar el inciso j)); un párrafo 3 al artículo 23; un inciso h), al párrafo 1 del artículo 34, recorriéndose el actual para ocupar el inciso i) , y un artículo 34 bis de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos ; Se dictamino conjuntamente con la iniciativa presentada por los Dips. Juan Manuel Parás González, Carlos Armando Biebrich Torres y Adolfo Mota Hernández (PRI) el 25 de marzo de 2008. En votación económica se autorizó incluirlo en el Orden del Día. En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal, por 316 votos, 10 en contra y 19 abstenciones. Pasa al Senado de la República para los efectos constitucionales.

CONTENIDO: Propone que queden debidamente establecidos los fundamentos jurídicos para que la Cámara de Diputados lleve a cabo los procedimientos para la elección de Consejeros Electorales del Consejo General del Instituto Federal Electoral y la designación del Contralor General de dicho instituto, a fin de hacer eficaces las disposiciones constitucionales del artículo 41 y las contenidas en el nuevo Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

1551

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II
INICIATIVA : Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social

FECHA PRESENT.: 20080313
PRESENTADA POR: Dip. Patricio Flores Sandoval, PRI
TURNADA A COMS: Seguridad Social
FECHA 1a. LEC.: 20080424
PUBLIC. D.O.F.: 20090709

OBSERVACIONES: Se REFORMAN la fracción VIII del artículo 5-A, las fracciones XX y XXI, del artículo 304 A y, la fracción IV del artículo 304-B; se ADICIONAN los párrafos tercero, cuarto, quinto, sexto, séptimo y octavo, con lo que el actual tercero pasa a ser noveno, del artículo 15-A; el párrafo segundo del artículo 75, y la fracción XXII del artículo 304-A, de la Ley del Seguro Social.- El día 24 de abril de 2008.- En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal por 267 votos. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales. Con fecha 30 de abril de 2009 se presenta minuta con modificaciones y en votación económica se consideró de urgente resolución. Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal por 320 votos, 2 en contra y 5 abstenciones. Pasa al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Pretende que de inmediato se comience a precisar aspectos de la legislación y reglamentación en materia laboral y de seguridad social para incidir así en el mejoramiento concreto de las condiciones de trabajo y de vida de muchos trabajadores.

1563

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20080325

PRESENTADA POR: Dip. Juan Manuel Parás González, PRI; Dip. Carlos Armando Biebrich Torres, PRI

TURNADA A COMS: Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias

FECHA 1a. LEC.: 20080401

PUBLIC. D.O.F.: 20080421

OBSERVACIONES: Adiciona un inciso i) al párrafo 2 del artículo 20, recorriéndose el actual para ocupar el inciso j), un párrafo 3 al artículo 23, un inciso h), al párrafo 1 del artículo 34 bis, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Se dictamino conjuntamente con la iniciativa presentada por los Dips. Miguel Ángel Jiménez Godínez (Nueva Alianza) y Alfredo Adolfo Ríos Camarena (PRI) el 13 de marzo de 2008. En votación económica se autorizó incluirlo en el Orden del Día. En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal, por 316 votos, 10 en contra y 19 abstenciones. Pasa al Senado de la República para los efectos constitucionales.

CONTENIDO: Pretende facultar a la Presidencia de la Mesa Directiva para coordinar y conducir los procedimientos de designación del consejero presidente, de los consejeros electorales y del contralor general del Instituto Federal Electoral, así como establecer los elementos que deberán contener la convocatoria correspondiente. Asimismo, para que, si al comenzar el periodo constitucional no se presentase el Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos electo, o la elección no estuviere hecha o declarada válida el 1 de diciembre, proceda a tomar las medidas necesarias para que el Congreso se erija en colegio electoral a efecto de designar Presidente Interino por escrutinio secreto y por mayoría de votos de los miembros presentes.

1566

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa

FECHA PRESENT.: 20080325

PRESENTADA POR: Dip. Ector Jaime Ramírez Barba, PAN; Dip. Marco Antonio Peyrot Solís, PAN; Dip. Alejandro Sánchez Domínguez, PAN.

TURNADA A COMS: Justicia

FECHA 1a. LEC.: 20081127

FECHA 2a. LEC.: 20081202

OBSERVACIONES: Reforma el artículo 31 y adiciona el décimo transitorio de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.- En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal por 321 votos. Pasó a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Propone adicionar un transitorio que precise que las salas regionales del tribunal deberán continuar el trámite de los juicios contencioso-administrativos, por razón de territorio, presentados o enviados a las salas antes de la entrada en vigor de la ley orgánica, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 6 de diciembre de 2007, conforme a los supuestos para fijar dicha competencia territorial, previstos en el artículo 31 de la ley orgánica de este

tribunal, vigente en la fecha de la presentación de la demanda correspondiente, ya que de lo contrario durante la tramitación del juicio se podrían presentar incidentes de incompetencia, cuantas veces como se cambiara la circunscripción territorial de una sala.

1568

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto, por el que se reforma el párrafo segundo del inciso b) del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20080325

PRESENTADA POR: Senado

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

FECHA 1a. LEC.: 20080430

PUBLIC. D.O.F.: 20080926

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 116, fracción I, párrafo V, de la Constitución.-En votación nominal se le dispensaron todos los trámites por 270 votos, 116 en contra y 5 abstenciones, se aprobó en lo general y en lo particular por 340 votos, 31 en contra y 19 abstenciones. Pasa a las legislaturas locales para sus efectos constitucionales. El día 13 de agosto de 2008, se presenta Proyecto Declaratoria.- La Secretaría realizó el cómputo respectivo, de conformidad con el artículo 135 constitucional, dando fe de la aprobación de 16 congresos estatales y el voto de 1 en contra. Se turnó al Ejecutivo Federal para efectos de publicación en el Diario Oficial de la Federación.

CONTENIDO: Sólo podrá ser gobernador constitucional de un estado un ciudadano mexicano por nacimiento y nativo de él, o con residencia efectiva no menor de cinco años inmediatamente anteriores al día de los comicios, y tener 30 años cumplidos el día de la elección, o menos, si así lo establece la Constitución Política de la entidad federativa.

1567

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto, que deroga la última parte del inciso e) de la fracción IV del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20080325

PRESENTADA POR: Senado

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

FECHA 1a. LEC.: 20080430

OBSERVACIONES: Se deroga la última parte del inciso e) de la fracción IV del artículo 116 de la Constitución.-En votación nominal se le dispensó la Segunda Lectura, por 270 votos, 116 en contra y 5 abstenciones. Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal por 340 votos, 31 en contra y 19 abstenciones. Pasa a las legislaturas locales para sus efectos constitucionales. El día 13 de agosto de 2008 la Secretaría realizó el cómputo respectivo, de conformidad con el artículo 135 constitucional, dando fe de la aprobación de 16 congresos estatales y el voto de 1 en contra. La Presidencia declaró reformado el párrafo quinto de la fracción I del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turnó al Ejecutivo Federal para efectos de publicación en el Diario Oficial de la Federación.

CONTENIDO: Dice Textualmente: Los partidos políticos sólo se constituyan por ciudadanos sin intervención de organizaciones gremiales, o con objeto social diferente y sin que haya afiliación corporativa;

1569

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos; de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos; para la Comprobación, Ajuste y Cómputo de Servicios en el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos; Orgánica de la Armada de México; de Ascensos de la Armada de México; y para la Comprobación, Ajuste y Cómputo de Servicios de la Armada de México

FECHA PRESENT.: 20080327

PRESENTADA POR: Ejecutivo

TURNADA A COMS: Defensa Nacional; Marina

FECHA 1a. LEC.: 20081127

FECHA 2a. LEC.: 20081202 PUBLIC. D.O.F.: 20090612

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 171 y se adiciona el artículo 175 Bis de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos; Se reforman los artículos 35, fracción I, y 60, párrafo primero de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos; Se reforman los artículos 18, fracción I, párrafo primero y 20 de la Ley para la Comprobación, Ajuste y Cómputo de Servicios en el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos; Se adiciona la fracción V del artículo 77, recorriéndose en consecuencia la actual fracción V, para quedar como fracción VI y el artículo 81 Bis a la Ley Orgánica de la Armada de México; Se reforma el artículo 51 en su fracción I, de la Ley de Ascensos de la Armada de México; Se reforma el artículo 24, de la Ley para la Comprobación, Ajuste y Cómputo de Servicios de la Armada de México.- En votación económica se dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal, por 325 votos. Pasó a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Tiene como finalidad establecer la licencia por edad límite, así como los mecanismos necesarios que otorguen a los miembros de las Fuerzas Armadas nacionales la oportunidad de que, encontrándose aún en servicio activo, cuenten con los tiempos y espacios necesarios para planear y preparar su retiro sin que esto afecte su cómputo de servicio y los beneficios correspondientes, así los militares que se encuentren en este supuesto tendrán la posibilidad de optar por establecerse en la localidad que más les convenga, de manera tal que al darse su alta en situación de retiro se encuentren debidamente integrados a la vida civil y a la sociedad en la cual habrán de desenvolverse, lo cual redundará en su desarrollo pleno y positivo en los ámbitos social, familiar y personal.

1574

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que adiciona los artículos 5 y 6 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia

FECHA PRESENT.: 20080403

PRESENTADA POR: Dip. María Mercedes Maciel Ortiz, PT

TURNADA A COMS: Equidad y Género

FECHA 1a. LEC.: 20080930

FECHA 2a. LEC.: 20081002

OBSERVACIONES: Se adiciona la última parte a la fracción IV del artículo 5o., y se adiciona la última parte a la fracción I del artículo 6o. ambos de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.- Se dictamina conjuntamente con las siguientes Iniciativas: presentada y suscrita por la Dip. María Sofía Castro Romero (PAN), a nombre de las diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del PAN, el 30 de abril de 2008. Iniciativa suscrita por la Dip. Mirna Cecilia Rincón Vargas (PAN) el 30 de abril de 2008. Iniciativa suscrita por las Dips. Nelly Asunción Hurtado Pérez (PAN) y Maricela Contreras Julián (PRD) el 4 de julio de 2008.- En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal por 252 votos. Pasó al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Define lo que debe entenderse por violencia contra las mujeres, lo referente al uso de la imagen femenina para imponer estereotipos en cualquier modalidad

1571

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud

FECHA PRESENT.: 20080403

PRESENTADA POR: Dip. Ector Jaime Ramírez Barba, PAN; a nombre propio y de diversos diputados del PAN

TURNADA A COMS: Salud

FECHA 1a. LEC.: 20080930

FECHA 2a. LEC.: 20081007 PUBLIC. D.O.F.: 20090611

OBSERVACIONES: Se adiciona un artículo 222 Bis a la Ley General de Salud.-En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. En votación económica se aceptó la modificación propuesta por el Dip. Mayans Canabal. Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal por 265 votos y 1 abstención. Pasó a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales. Con fecha 26 de marzo de 2009. Se devolvió minuta a la Cámara de Diputados para los efectos del inciso e) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. El día 14 de abril de 2009, se presenta dictamen de primera lectura.-El día 16 de abril de 2009, En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal por 331 votos. Pasa al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Propone la identificación de estos medicamentos (biotecnológicos innovadores o biosimilares) en etiquetas, empaques, cuadros básicos y catálogos de medicamentos, con el propósito de informar a médicos y pacientes de la naturaleza de estos productos, lo que propiciara que se difunda la mayor información posible sobre éstos y será cada profesional de la salud quien decida cuál será la opción que más le convenga.

1588

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código de Comercio; y de las Leyes de la Propiedad Industrial, y Federal del Derecho de Autor

FECHA PRESENT.: 20080408

PRESENTADA POR: Dip. María Eugenia Campos Galván, PAN

TURNADA A COMS: Economía, con opinión; Cultura

FECHA 1a. LEC.: 20080424
PUBLIC. D.O.F.: 20090827

OBSERVACIONES: Se reforman los artículos 21, fracción IV y XIX; 21 bis 1; 30 bis, segundo párrafo; 30 bis 1; 31, primer párrafo y se adiciona, una fracción XX al artículo 21, una fracción III al artículo 21 bis, un segundo párrafo al artículo 22, un cuarto párrafo al artículo 30 y una "Sección Única" denominada "Del Registro Único de Garantías Mobiliarias" con los artículos 32 bis 1, 32 bis 2, 32 bis 3, 32 bis 4, 32 bis 5, 32 bis 6, 32 bis 7, 32 bis 8 y 32 bis 9, al Capítulo II del Título Segundo del Libro Primero, todos del Código de Comercio.- El día 24 de abril de 2008. En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal por 267 votos. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales. Con fecha 5 de marzo de 2009, se recibe minuta del senado para los efectos del inciso e) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se presenta dictamen de primera lectura el día 31 de marzo de 2009.- El día 15 de abril de 2009, En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal por 298 votos y 3 abstenciones. Pasa al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Esta iniciativa es un avance sustancial para incrementar el acceso al crédito de los distintos agentes de la economía, en particular de las pequeñas y medianas empresas, a través de la creación de un mecanismo moderno, eficiente y de bajo costo que brinde la certidumbre necesaria para que se detone el crédito garantizado en el país.

1585

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II
INICIATIVA : Decreto, que adiciona tres párrafos al artículo 33 de la Ley General de Salud

FECHA PRESENT.: 20080408
PRESENTADA POR: Senado
TURNADA A COMS: Salud
FECHA 1a. LEC.: 20081209
FECHA 2a. LEC.: 20090319

OBSERVACIONES: Se adicionan tres párrafos al artículo 33.- En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. En votación nominal se admitieron a discusión las modificaciones propuestas por la Dip. Conde Rodríguez por 174 votos y 160 en contra. En votación económica se aceptaron las modificaciones propuestas por la Dip. Conde Rodríguez. Aprobado en lo general y en lo particular, con las modificaciones aceptadas en votación nominal por 314 en pro, 4 en contra y 5 abstenciones. Devuélvase a la Cámara de Senadores para los efectos del inciso e) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

CONTENIDO: Dentro de la atención medica se tendrá la obligación de informar suficiente, clara, oportuna y verazmente al paciente o a sus familiares, así como orientarlos respecto de la atención de su salud y sobre los riesgos y alternativas de los procedimientos diagnosticados, terapéuticos y quirúrgicos que se le indiquen o apliquen.

1612

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que deroga la fracción III Bis del artículo 6 de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles

FECHA PRESENT.: 20080417

PRESENTADA POR: Dip. Jorge Godoy Cárdenas, Convergencia

TURNADA A COMS: Gobernación

FECHA 1a. LEC.: 20090212

FECHA 2a. LEC.: 20090305

OBSERVACIONES: Deroga la fracción III Bis del artículo sexto, Capítulo Segundo, de la Ley de Premios Estímulos y Recompensas Civiles. En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal por 287 votos y 3 abstenciones. Pasó a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Pretende realizar una precisión de técnica legislativa a efecto preverse como uno de los premios considerados de carácter nacional, tan solo uno de demografía.

1607

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona los artículos 30. y 31 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y deroga el quinto transitorio del decreto por el que se aprueba el diverso que adiciona los artículos 30., párrafo primero, fracciones III, V y VI, y 31, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20080417

PRESENTADA POR: Dip. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, PRD; Dip. Javier González Garza, PRD; Dip. Alejandro Chanona Burguete, Convergencia; Dip. Ricardo Cantú Garza, PT; Dip. Héctor Larios Córdova, PAN; Dip. Emilio Gamboa Patrón, PRI; Dip. Gloria Lavara Mejía, PVEM; Dip. Aída Marina Arvizu Rivas, Alternativa; Dip. Silvia Luna Rodríguez, Nueva Alianza

TURNADA A COMS: Unidas de Puntos Constitucionales y de Educación Pública y Servicios Educativos

FECHA 1a. LEC.: 20080429

FECHA 2a. LEC.: 20081211

OBSERVACIONES: Reforma el artículo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en sus fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII y IX, se adiciona una fracción VI, y se recorre la numeración, reforma la fracción I del artículo 31 y deroga el artículo Quinto Transitorio del Decreto por el que se aprueba el Diverso que adiciona el artículo tercero en su párrafo primero, fracciones III, V y VI, y el artículo 31 en su fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se dictamina conjuntamente con las Iniciativas (dos) suscritas por la Dip. Silvia Luna Rodríguez (Nueva Alianza) el 26 de abril de 2007, Iniciativa presentada por el Dip. Mario Alberto Salazar Madera (PAN), a nombre del Dip. José de Jesús Solano Muñoz (PAN), el 8 de agosto de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Efraín Morales Sánchez (PRD) el 18 de septiembre de 2007. Iniciativa suscrita por integrantes de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos el 13 de marzo de 2008.- En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Se aceptó en votación económica las modificaciones propuestas por el Dip. Bravo Padilla. Aprobados los artículos no impugnados con las modificaciones aceptadas, en votación nominal por 299 votos, 4 en contra y 11 abstenciones. En votación económica se desechó la propuesta del Dip. Pedrozo Castillo. Aprobado el artículo 3 en los términos del dictamen por 261 votos, 23 en

contra y 5 abstenciones. Pasó a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Propone se incorpore a la educación media superior como parte de las que se consideran obligatorias, así como la obligación de que la educación preescolar y primaria impartida a los pueblos indígenas sea bilingüe; el respeto a los derechos humanos, la no discriminación y la paz dentro de los valores que deberán ser fomentados a través de la educación; así como el principio de laicidad y los criterios de diversidad cultural, el cuidado del medio ambiente, la participación social y la promoción de condiciones de igualdad y equidad en el acceso y la permanencia en el sistema educativo. La obligación del Estado de promover, impulsar y financiar la ciencia, tecnología e innovación para contribuir al desarrollo nacional y regional. Asimismo, eliminar los plazos establecidos para que el Estado universalice la educación preescolar.

1623

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que adiciona un párrafo tercero al artículo 69 del Código Fiscal de la Federación y reforma a la fracción IX del tercer párrafo y el quinto párrafo del artículo 117 de la Ley de Instituciones de Crédito

FECHA PRESENT.: 20080422

PRESENTADA POR: Dip. Dióodoro Carrasco Altamirano, PAN; Dip. Juan José Rodríguez Prats, PAN; Dip. Carlos Armando Biebrich Torres, PRI; Dip. Manuel Portilla Diéguez, PVEM

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

FECHA 1a. LEC.: 20080619

PUBLIC. D.O.F.: 20080701

OBSERVACIONES: Se adiciona un párrafo tercero, pasando los actuales tercer a sexto párrafos a ser cuarto a séptimo párrafos del artículo 69 del Código Fiscal de la Federación;. Se reforman la fracción IX y el párrafo quinto del artículo 117 de la Ley de Instituciones de Crédito.- En periodo Extraordinario se dictamino conjuntamente con la Iniciativa presentada por la Dip. Esmeralda Cárdenas Sánchez (PAN) el 27 de noviembre de 2007. En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal, por 395 votos y 15 en contra. Pasó a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Propone excluir de la reserva que deben guardar las autoridades fiscales, en lo concerniente a las declaraciones y datos suministrados por los contribuyentes o por terceros con ellos relacionados, así como los obtenidos en el ejercicio de las facultades de comprobación fiscal, en los asuntos relacionados con la fiscalización de las finanzas de los partidos políticos, conforme a las atribuciones de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, órgano técnico del Consejo General del Instituto Federal Electoral, así como de las salas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. En el mismo sentido, también las instituciones de crédito deberán otorgar la información que les sea solicitada en términos de los señalado anteriormente.

1630

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma los artículos 429 del Código Penal Federal y 223 Bis de la Ley de Propiedad Industrial

FECHA PRESENT.: 20080422
PRESENTADA POR: Dip. César Octavio Camacho Quiroz, PRI
TURNADA A COMS: Justicia
FECHA 1a. LEC.: 20080424
FECHA 2a. LEC.: 20080429

OBSERVACIONES: Reforma los artículos 429 del Código Penal Federal y 223 Bis de la Ley de Propiedad Industrial.- En votación económica se dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal, por 245 votos, 102 en contra y 7 abstenciones. Pasa al Senado de la República para los efectos constitucionales.- El 30 de abril de 2009 se presenta minuta con modificaciones.-

CONTENIDO: Propone que los delitos en materia de derechos de autor sean investigados y perseguidos de oficio y no por querrela de parte ofendida.

1629

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II
INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, del Código Federal de Procedimientos Penales y de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación

FECHA PRESENT.: 20080422
PRESENTADA POR: Dip. Jesús de León Tello, PAN
TURNADA A COMS: Justicia
FECHA 1a. LEC.: 20090331
FECHA 2a. LEC.: 20090402

OBSERVACIONES: Adiciona los artículos 298 Bis y 315 Ter; así como un inciso f) a la fracción II del artículo 366, todos del Código Penal Federal, reforma los incisos 21) y 22) de la fracción I del artículo 194 del Código Federal de Procedimientos Penales y adiciona un inciso n) a la fracción I del artículo 50 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación. Se dictamina conjuntamente con Iniciativa presentada por el Dip. José Jacques y Medina (PRD), a nombre de los Dips. Ruth Zavaleta Salgado, Alliet Mariana Bautista Bravo, Joaquín de los Santos Molina y Victorio Montalvo Rojas (PRD), el 13 de agosto de 2008. Iniciativa suscrita por diputados de diversos Grupos Parlamentarios el 27 de noviembre de 2008. En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal por 263 votos. Pasó a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Propone tipificar como delito calificado el homicidio o desaparición de periodistas con motivo del ejercicio de su actividad periodística, establecer dicho delito como grave para evitar que los probables responsables tengan derecho a la libertad bajo caución y otros beneficios o sustitutivos procesales, así como permitir que a los responsables del crimen se les pueda detener en casos urgentes, sin necesidad de una orden de aprehensión, por la experiencia que se cuenta las Procuradurías de las entidades federativas no investigan ni sancionan correctamente las conductas típicas por lo que se considera que este tipo de delitos por el bien jurídico tutelado deberá ser competencia de la federación, para una mejor persecución y administración de justicia.

1635

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II
INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona la Ley General de Salud en Materia de cuidados paliativos

FECHA PRESENT.: 20080422

PRESENTADA POR: Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba PAN a nombre propio y de los Sens.; Sen. Lázaro Mazón Alonso PRD; Sen. María Teresa Ortuño Gurza PAN; Sen. Blanca Judith Díaz Delgado PAN; Sen. Federico Döring Casar PAN; Sen. Ernesto Saro Boardman PAN; Sen. Guillermo Tamborrel Suárez PAN y los Dips.; Dip. Jorge Quintero Bello PAN; Dip. Samuel Aguilar Solís PRI

TURNADA A COMS: Salud

FECHA 1a. LEC.: 20080429

PUBLIC. D.O.F.: 20090105

OBSERVACIONES: Se reforma la fracción I del inciso B del artículo 13; la fracción III del artículo 27; el artículo 59; la fracción III del artículo 112, y el artículo 421 bis; se adiciona la fracción XXX recorriéndose las demás al artículo 30., y la fracción IV al artículo 33; Se crea un Título Octavo Bis denominado "De los Cuidados Paliativos a los Enfermos en Situación Terminal".- Esta Iniciativa fue presentada en Comisión permanente (Senado) el día 23 de enero de 2008, con fecha 22 de abril de 2008, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados dio cuenta del oficio por el que se remite la minuta.- En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular los artículos no reservados, en votación nominal, por 368 votos y 1 en contra. En votación económica se admitió a discusión la supresión propuesta por el Dip. Mayans Canabal. Aprobada la supresión del artículo 166 Bis 15, en votación nominal, por 198 votos y 147 en contra. Pasa al Senado de la República para los efectos del inciso e) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

CONTENIDO: La competencia entre la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general quedará distribuida

1628

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Penal Federal, del Código Federal de Procedimientos Penales, de la Ley de Extradición Internacional y de la Ley General que establece las bases de coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública

FECHA PRESENT.: 20080422

PRESENTADA POR: Dip. Laura Angélica Rojas Hernández, PAN

TURNADA A COMS: Unidas de Justicia y de Seguridad Pública

FECHA 1a. LEC.: 20090324

FECHA 2a. LEC.: 20090414

OBSERVACIONES: Reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Penal Federal, del Código Federal de Procedimientos Penales, de la Ley de Extradición Internacional y de la Ley General que establece las bases de coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Se dictamina conjuntamente con Iniciativa presentada por la Dip. Laura Angélica Rojas Hernández (PAN) el 25 de abril de 2007.- En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal por 309 votos y 2 abstenciones. Pasó a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Propone equiparar al delito de pornografía de personas menores de 18 años de edad, la realización de algún acto ya sea real o simulado con el objeto de grabarlos, video grabarlos o describa actos sexuales, de exhibicionismo corporal con fines lascivos o sexuales. Asimismo, sancionar a la persona que a sabiendas arriende, compre o almacene material que contenga actos de los anteriormente mencionados. Considerar a los delitos de corrupción de menores y la trata de personas como susceptibles de dar lugar a la extradición en todos los tratados de

extradición que se suscriban. Redefinir la flagrancia. Permitir las notificaciones por medios de comunicación rápida como el fax, el correo electrónico, o cualquier otra tecnología. Asimismo, que podrán ser admitidas como pruebas aquellas generadas por medios informáticos, telemáticos, electrónicos, ópticos o producto de cualquier otra tecnología.

1663

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que adiciona dos párrafos al artículo 65 de la Ley Federal de Telecomunicaciones

FECHA PRESENT.: 20080424

PRESENTADA POR: Dip. Francisco Javier Gudiño Ortiz, PAN

TURNADA A COMS: Comunicaciones

FECHA 1a. LEC.: 20081204

PUBLIC. D.O.F.: 20090209

OBSERVACIONES: Se reforman los artículos 52; 64, fracción XV y se adicionan una fracción XIII, recorriéndose la actual XIII para pasar a ser XIV al artículo 7; un inciso D a la fracción I, recorriéndose el actual D para pasar a ser E, al artículo 16; las fracciones XI, XII, XIII, XIV y XV al artículo 44; una fracción XVI, recorriéndose la actual XVI para pasar a ser XVII al artículo 64 y una fracción VI al apartado A del artículo 71.- Se dictamina conjuntamente con Minuta recibida el 30 de septiembre de 2008. Iniciativa presentada por el Diputado Gustavo Cárdenas Monroy (PRI) el 13 de diciembre de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Marco Heriberto Orozco Ruíz Velazco (PAN) el 23 de enero de 2008. Iniciativa presentada por el Dip. Fernando Moctezuma Pereda (PRI) el 30 de abril de 2008. Iniciativa suscrita por el Congreso de Michoacán el 2 de septiembre de 2008. Iniciativa presentada por el Dip. Antonio Vega Corona (PAN) el 30 de septiembre de 2008. Quedó de Primera Lectura. En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal por 321 votos. Se devolvió a la Cámara de Senadores para los efectos del inciso e) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

CONTENIDO: Propone que los concesionarios, compañías u asociaciones de telefonía lleven un registro de los compradores mediante documento oficial llámese credencial de elector que acredite su identidad o compruebe su domicilio y en caso de los extranjeros con el pasaporte oficial; asimismo se remita a la Comisión Federal de Comunicaciones una base de datos, la cual permitirá identificar a los usuarios en caso de ser necesario por autoridad competente derivado de alguna investigación oficial. Que en todos los dispositivos móviles sean registrados en el teléfono, que quede vedado la leyenda de número privado, para garantizar la seguridad de quien llame.

1637

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que adiciona el artículo 39 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros

FECHA PRESENT.: 20080424

PRESENTADA POR: Senado

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

FECHA 1a. LEC.: 20080429

FECHA 2a. LEC.: 20080430 PUBLIC. D.O.F.: 20080620

OBSERVACIONES: Adiciona el artículo 39 a la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros.- En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura, aprobado en lo general y en lo particular por 326 votos y 5 abstenciones. Pasa al Ejecutivo Federal para los efectos constitucionales.

CONTENIDO: Pretende fortalecer la cultura del seguro y extender los beneficios de su protección a una mayor parte de la población, las instituciones de seguros, atendiendo a las operaciones, ramos que tengan autorizados, así como a los seguros y coberturas que comercializan, deberán ofrecer un producto básico estandarizado para cada una de las siguientes coberturas: I. Fallecimiento, en la operación de vida; II. Accidentes personales, en la operación de accidentes y enfermedades; III. Gastos médicos, en la operación de accidentes y enfermedades; IV. Salud, en la operación de accidentes y enfermedades, y V. Responsabilidad civil, en el ramo de automóviles.

1653

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que adiciona un último párrafo al artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de derecho a la identidad

FECHA PRESENT.: 20080424

PRESENTADA POR: Diputados los Grupos Parlamentarios del PRD, del PRI, del PT, de Convergencia, de Alternativa y de Nueva Alianza

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

FECHA 1a. LEC.: 20090423

OBSERVACIONES: Se adiciona un último párrafo al artículo 4o. de la Constitución.- Se dictamina conjuntamente con Iniciativa presentada por el Dip. Eduardo Sergio De la Torre Jaramillo (Alternativa) el 21 de noviembre de 2006. Iniciativa suscrita por la Dip. Gloria Lavara Mejía (PVEM) el 7 de diciembre de 2006. Iniciativa presentada por el Dip. Edgar Mauricio Duck Núñez (PAN) el 21 de diciembre de 2006. Iniciativa presentada por el Dip. César Horacio Duarte Jáquez (PRI) a nombre propio y de la Dip. Elizabeth Morales García (PRI), el 08 de febrero de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Pablo Leopoldo Arreola Ortega (PT) a nombre del Grupo Parlamentario del PT, 27 de febrero de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Alfonso Rolando Izquierdo Bustamante (PRI) el 29 de marzo de 2007. Iniciativa presentada por la Dip. Dora Alicia Martínez Valero (PAN) el 25 de abril de 2007. Iniciativa presentada por la Dip. Alliet Mariana Bautista Bravo (PRD) el 25 de abril de 2007. Iniciativa presentada por la Dip. Maricela Contreras Julián (PRD) a nombre del Dip. Gerardo Villanueva Albarrán (PRD) el 11 de julio de 2007. Iniciativa suscrita por el Dip. Gerardo Villanueva Albarrán (PRD) 25 de julio de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. José Gildardo Guerrero Torres (PAN) el 6 de septiembre de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Francisco Fraile García (PAN) el 11 de octubre de 2007. Iniciativa presentada por la Dip. Aurora Cervantes Rodríguez (PRD) el 16 de octubre de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Juan Manuel San Martín Hernández (PRD) el 16 de octubre de 2007. Iniciativa presentada por la Dip. Holly Matus Toledo (PRD) el 8 de noviembre de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Obdulio Ávila Mayo (PAN) el 29 de noviembre de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Juan Enrique Barrios Rodríguez (PAN) el 4 de diciembre de 2007. Iniciativa suscrita por la Dip. Patricia Obdulia de Jesús Castillo Romero (Convergencia) el 13 de diciembre de 2007. Iniciativa suscrita por el Dip. Carlos Madrazo Limón (PAN) el 13 de diciembre de 2007. Iniciativa presenta por el Dip. Pablo Leopoldo Arreola Ortega (PT) el 20 de enero de 2008. Iniciativa presentada por el Dip. Adolfo Mota Hernández (PRI) el 16 de enero de 2008. Iniciativa presentada por la Dip. Rosa Elva Soriano Sánchez (PRD) el 5 de febrero de 2008. Iniciativa suscrita por el Dip. Leonardo Magallón Arceo (PAN) el 30 de abril de 2008. Iniciativa suscrita por el Dip. Irene Aragón Castillo (PRD) el 30 de abril de 2008. Iniciativa presentada por la Dip. Ruth Zavaleta

Salgado (PRD) el 14 de mayo de 2008. Cuatro iniciativas suscritas por diputados de los Grupos Parlamentarios del PRD, PRI, PT, de Convergencia, Alternativa y Nueva Alianza, el 24 de abril de 2008. Iniciativa suscrita por legisladores de diversos Grupos Parlamentarios el 24 de abril de 2008. Iniciativa presentada por la Dip. Adriana Díaz Contreras (PRD) el 11 de junio de 2008. Iniciativa suscrita por la Dip. Beatriz Collado Lara (PAN) el 27 de agosto de 2008. Iniciativa presentada por el Dip. Alejandro Chanona Burguete (Convergencia) el 30 de julio de 2008. En sesión vespertina del día 23 de abril de 2009, en votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal por 287 votos y 1 en contra. Pasa a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Propone que toda persona tendrá derecho al reconocimiento de su identidad, siendo reconocidas y protegidas por la ley sus diversas expresiones

1640

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que expide la Ley de Uniones de Crédito

FECHA PRESENT.: 20080424

PRESENTADA POR: Senado

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público, con opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública

FECHA 1a. LEC.: 20080429

FECHA 2a. LEC.: 20080430 PUBLIC. D.O.F.: 20080820

OBSERVACIONES: Nueva Ley.- Contiene 145 artículos y reforma las fracciones V y VI, adiciona una fracción VII al artículo 395 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito. En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura, aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal por 335 votos y 1 abstención. Pasa al Ejecutivo Federal para los efectos constitucionales.

CONTENIDO: Pretende regular la organización y funcionamiento de las uniones, así como de las operaciones que las mismas podrán realizar en su carácter de institución financiera. Sobre su capital y accionistas, la contabilidad, inspección y su vigilancia. De los lineamientos mínimos de regulación prudencial emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores a los que se deberán sujetar. Lo relativo a las atribuciones de las autoridades financieras en esta materia, así como sobre las prohibiciones, infracciones, delitos y notificaciones. Establecer que el gobierno federal y las entidades de la administración pública paraestatal no podrán responsabilizarse ni garantizar el resultado de las operaciones que realicen las uniones, así como tampoco asumir responsabilidad alguna de las obligaciones contraídas con sus socios o terceros.

1644

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres

FECHA PRESENT.: 20080424

PRESENTADA POR: Senado

TURNADA A COMS: Equidad y Género

FECHA 1a. LEC.: 20090416

FECHA 2a. LEC.: 20090421

OBSERVACIONES: Reforma el artículo 10.; se reforma el segundo párrafo del artículo 30.; se reforman las fracciones I a IV y se adicionan las fracciones V a XI del artículo 50; se reforma el artículo 60.; se reforman las fracciones V y VI y se adicionan las fracciones VII a XI del artículo 17; se reforman las fracciones II y III y se adiciona una fracción IV al artículo 33; se reforman las fracciones X y XI y se adiciona la fracción XII al artículo 34; se reforman las fracciones II y III y se adiciona la fracción IV al artículo 37; se reforman las fracciones IX y X y se le adiciona una fracción XI al artículo 40; se reforman las fracciones II y III y se adiciona las fracciones IV y V al artículo 42; todo ello de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal por 347 votos y 1 abstención. Devuélvase la Cámara de Senadores para los efectos del inciso e) del Art. 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

CONTENIDO: Pretende establecer como una obligación del Estado el implementar medidas que aseguren la conciliación del trabajo y de la vida personal y familiar tanto de mujeres y hombres, así como el fomento de la corresponsabilidad en las labores domésticas y en la atención a la familia. Asimismo, la implementación de acciones y programas tendientes a fomentar el respeto de los derechos y libertades y de la igualdad entre mujeres y hombres, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia; así como a la eliminación de los obstáculos que dificultan la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.

1639

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente

FECHA PRESENT.: 20080424

PRESENTADA POR: Senado

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

FECHA 1a. LEC.: 20090326

FECHA 2a. LEC.: 20090414 PUBLIC. D.O.F.: 20090907

OBSERVACIONES: Se reforman la fracción VII del artículo 5 y la fracción II y el segundo párrafo del artículo 12 .-de la Ley Orgánica de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente.- En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal por 275 votos y 2 abstenciones. Pasó al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: La presente propuesta dice textualmente: Corresponderá a la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente: Atender, dentro de los límites legales que en la materia existan para las autoridades fiscales, las obligaciones sobre transparencia e información que impone la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, difundiendo entre la población en general, a través de la página electrónica que tenga establecida en el sistema "Internet", las principales acciones que haya realizado tanto en defensa de los contribuyentes como para mejorar la relación entre éstos y las autoridades fiscales, en términos estrictos de las facultades que esta ley le concede. Asimismo y con el objeto de garantizar el cumplimiento de esta Ley, la Procuraduría proporcionará los datos estadísticos más relevantes para que el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, publique al menos semestralmente en el Diario Oficial de la Federación, la información sobre sus principales actividades administrativas. Y establece que El Órgano de Gobierno de la Procuraduría es un cuerpo colegiado que se integra de la siguiente manera: Seis consejeros independientes, los cuales serán designados por el titular del Ejecutivo Federal.

1650

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de derechos de niñas, niños y adolescentes

FECHA PRESENT.: 20080424

PRESENTADA POR: Diputados de los Grupos Parlamentarios del PRD, del PRI, del PT, de Convergencia, de Alternativa y de Nueva Alianza

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

FECHA 1a. LEC.: 20090423

OBSERVACIONES: Adiciona una palabra al artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se dictamina conjuntamente con Iniciativa presentada por el Dip. Eduardo Sergio De la Torre Jaramillo (Alternativa) el 21 de noviembre de 2006. Iniciativa suscrita por la Dip. Gloria Lavara Mejía (PVEM) el 7 de diciembre de 2006. Iniciativa presentada por el Dip. Édgar Mauricio Duck Núñez (PAN) el 21 de diciembre de 2006. Iniciativa presentada por el Dip. César Horacio Duarte Jáquez (PRI) a nombre propio y de la Dip. Elizabeth Morales García (PRI), el 08 de febrero de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Pablo Leopoldo Arreola Ortega (PT) a nombre del Grupo Parlamentario del PT, 27 de febrero de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Alfonso Rolando Izquierdo Bustamante (PRI) el 29 de marzo de 2007. Iniciativa presentada por la Dip. Dora Alicia Martínez Valero (PAN) el 25 de abril de 2007. Iniciativa presentada por la Dip. Alliet Mariana Bautista Bravo (PRD) el 25 de abril de 2007. Iniciativa presentada por la Dip. Maricela Contreras Julián (PRD) a nombre del Dip. Gerardo Villanueva Albarrán (PRD) el 11 de julio de 2007. Iniciativa suscrita por el Dip. Gerardo Villanueva Albarrán (PRD) 25 de julio de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. José Gildardo Guerrero Torres (PAN) el 6 de septiembre de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Francisco Fraile García (PAN) el 11 de octubre de 2007. Iniciativa presentada por la Dip. Aurora Cervantes Rodríguez (PRD) el 16 de octubre de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Juan Manuel San Martín Hernández (PRD) el 16 de octubre de 2007. Iniciativa presentada por la Dip. Holly Matus Toledo (PRD) el 8 de noviembre de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Obdulio Ávila Mayo (PAN) el 29 de noviembre de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Juan Enrique Barrios Rodríguez (PAN) el 4 de diciembre de 2007. Iniciativa suscrita por la Dip. Patricia Obdulia de Jesús Castillo Romero (Convergencia) el 13 de diciembre de 2007. Iniciativa suscrita por el Dip. Carlos Madrazo Limón (PAN) el 13 de diciembre de 2007. Iniciativa presenta por el Dip. Pablo Leopoldo Arreola Ortega (PT) el 20 de enero de 2008. Iniciativa presentada por el Dip. Adolfo Mota Hernández (PRI) el 16 de enero de 2008. Iniciativa presentada por la Dip. Rosa Elva Soriano Sánchez (PRD) el 5 de febrero de 2008. Iniciativa suscrita por el Dip. Leonardo Magallón Arceo (PAN) el 30 de abril de 2008. Iniciativa suscrita por el Dip. Irene Aragón Castillo (PRD) el 30 de abril de 2008. Iniciativa presentada por la Dip. Ruth Zavaleta Salgado (PRD) el 14 de mayo de 2008. Cuatro iniciativas suscritas por diputados de los Grupos Parlamentarios del PRD, PRI, PT, de Convergencia, Alternativa y Nueva Alianza, el 24 de abril de 2008. Iniciativa suscrita por legisladores de diversos Grupos Parlamentarios el 24 de abril de 2008. Iniciativa presentada por la Dip. Adriana Díaz Contreras (PRD) el 11 de junio de 2008. Iniciativa suscrita por la Dip. Beatriz Collado Lara (PAN) el 27 de agosto de 2008. Iniciativa presentada por el Dip. Alejandro Chanona Burguete (Convergencia) el 30 de julio de 2008. En sesión vespertina del día 23 de abril de 2009, en votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal por 287 votos y 1 en contra. Pasa a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Pretende establecer que las leyes, instituciones y políticas relacionadas con la infancia y adolescencia tendrán como principios rectores la no discriminación y el interés superior del menor y del adolescente. Asimismo, que todo

niño, niña y adolescente tiene derecho a expresar libremente su opinión y a contribuir en la toma de decisiones en los asuntos que le conciernan

1643

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 56 de la Ley de Instituciones de Crédito

FECHA PRESENT.: 20080424

PRESENTADA POR: Senado

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

FECHA 1a. LEC.: 20081211

FECHA 2a. LEC.: 20090210 PUBLIC. D.O.F.: 20090323

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 56 del Capítulo II "De las Operaciones Pasivas" de la Ley de Instituciones de Crédito. En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal por 344 votos, 15 en contra y 5 abstenciones. Pasó al Ejecutivo Federal para sus Efectos Constitucionales.

CONTENIDO: La presente reforma establece textualmente que: El titular de las operaciones a que se refieren las fracciones I y II del artículo 46 de esta Ley, así como de depósitos bancarios en administración de títulos o valores a cargo de instituciones de crédito, deberá designar beneficiarios y podrá en cualquier tiempo sustituirlos, así como modificar, en su caso, la proporción correspondiente a cada uno de ellos. En caso de fallecimiento del titular, la institución de crédito entregará el importe correspondiente a quienes el propio titular hubiese designado, expresamente y por escrito, como beneficiarios, en la proporción estipulada para cada uno de ellos. Si no existieren beneficiarios, el importe deberá entregarse en los términos previstos en la legislación común.

1647

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma la fracción V del artículo 51 de la Ley de Ascensos de la Armada de México

FECHA PRESENT.: 20080424

PRESENTADA POR: Senado

TURNADA A COMS: Marina

FECHA 1a. LEC.: 20081202

FECHA 2a. LEC.: 20090305 PUBLIC. D.O.F.: 20090416

OBSERVACIONES: Reforma la fracción V del artículo 51 de la Ley de Ascensos de la Armada de México. En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal por 313 votos. Pasó al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Propone eliminar la situación de encontrarse sujeto a averiguación previa, como una excluyente para que al personal de la Armada de México no le sea conferido un ascenso.

1636

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II
INICIATIVA : Decreto que reforma los artículos 37, 106, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 132 y 134 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal

FECHA PRESENT.: 20080424
PRESENTADA POR: Senado
TURNADA A COMS:
FECHA 1a. LEC.: 20080424
PUBLIC. D.O.F.: 20080428

OBSERVACIONES: Reforma los artículos 37, 106, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 132 y 134 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal. El mismo día que se presentó ante el pleno de la Cámara de Diputados se le dispensaron todos los trámites y se puso a discusión, se aprobó en lo general y en lo particular por 250 votos. Pasa al Ejecutivo para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Establece la integración de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, especificando que será por 40 diputados electos según el principio de votación mayoritaria relativa, mediante el sistema de distritos electorales uninominales y 26 diputados electos según el principio de representación proporcional. La demarcación de los distritos se establecerá como lo determine la ley.

1658

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II
INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de derechos humanos

FECHA PRESENT.: 20080424
PRESENTADA POR: Diputados de los Grupos Parlamentarios del PRD, del PRI, del PT, de Convergencia, de Alternativa y de Nueva Alianza
TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales
FECHA 1a. LEC.: 20090423

OBSERVACIONES: Reforman la denominación del Capítulo I del Título Primero; se reforma el párrafo primero y se adicionan los párrafos segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto y séptimo del artículo primero, reforman los artículos 7, 13, 14 y 15; se reforma el párrafo primero y se adicionan los párrafos segundo, tercero y cuarto al artículo 11; y se adiciona un párrafo final al artículo 17, adicionan los párrafos segundo y tercero al artículo 18, recorriéndose los demás en su orden; se reforma la fracción III, del apartado B del artículo 20 y se adicionan las fracciones VIII, IX y X al mismo apartado y artículo, reforma y adiciona el artículo 29, reforma y adiciona el artículo 33 y el artículo 102, apartado B y reforma la fracción I del artículo 103 y la fracción III del artículo 109 todos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se dictamina conjuntamente con Iniciativa presentada por el Dip. Eduardo Sergio De la Torre Jaramillo (Alternativa) el 21 de noviembre de 2006. Iniciativa suscrita por la Dip. Gloria Lavara Mejía (PVEM) el 7 de diciembre de 2006. Iniciativa presentada por el Dip. Édgar Mauricio Duck Núñez (PAN) el 21 de diciembre de 2006. Iniciativa presentada por el Dip. César Horacio Duarte Jáquez (PRI) a nombre propio y de la Dip. Elizabeth Morales García (PRI), el 08 de febrero de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Pablo Leopoldo Arreola Ortega (PT) a nombre del Grupo Parlamentario del PT, 27 de febrero de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Alfonso Rolando Izquierdo Bustamante (PRI) el 29 de marzo de 2007. Iniciativa presentada por la Dip. Dora Alicia Martínez Valero (PAN) el 25 de abril de 2007. Iniciativa presentada por la Dip. Alliet Mariana Bautista Bravo (PRD) el 25 de abril de 2007. Iniciativa presentada por la Dip.

Maricela Contreras Julián (PRD) a nombre del Dip. Gerardo Villanueva Albarrán (PRD) el 11 de julio de 2007. Iniciativa suscrita por el Dip. Gerardo Villanueva Albarrán (PRD) 25 de julio de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. José Gildardo Guerrero Torres (PAN) el 6 de septiembre de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Francisco Fraile García (PAN) el 11 de octubre de 2007. Iniciativa presentada por la Dip. Aurora Cervantes Rodríguez (PRD) el 16 de octubre de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Juan Manuel San Martín Hernández (PRD) el 16 de octubre de 2007. Iniciativa presentada por la Dip. Holly Matus Toledo (PRD) el 8 de noviembre de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Obdulio Ávila Mayo (PAN) el 29 de noviembre de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Juan Enrique Barrios Rodríguez (PAN) el 4 de diciembre de 2007. Iniciativa suscrita por la Dip. Patricia Obdulia de Jesús Castillo Romero (Convergencia) el 13 de diciembre de 2007. Iniciativa suscrita por el Dip. Carlos Madrazo Limón (PAN) el 13 de diciembre de 2007. Iniciativa presenta por el Dip. Pablo Leopoldo Arreola Ortega (PT) el 20 de enero de 2008. Iniciativa presentada por el Dip. Adolfo Mota Hernández (PRI) el 16 de enero de 2008. Iniciativa presentada por la Dip. Rosa Elva Soriano Sánchez (PRD) el 5 de febrero de 2008. Iniciativa suscrita por el Dip. Leonardo Magallón Arceo (PAN) el 30 de abril de 2008. Iniciativa suscrita por el Dip. Irene Aragón Castillo (PRD) el 30 de abril de 2008. Iniciativa presentada por la Dip. Ruth Zavaleta Salgado (PRD) el 14 de mayo de 2008. Cuatro iniciativas suscritas por diputados de los Grupos Parlamentarios del PRD, PRI, PT, de Convergencia, Alternativa y Nueva Alianza, el 24 de abril de 2008. Iniciativa suscrita por legisladores de diversos Grupos Parlamentarios el 24 de abril de 2008. Iniciativa presentada por la Dip. Adriana Díaz Contreras (PRD) el 11 de junio de 2008. Iniciativa suscrita por la Dip. Beatriz Collado Lara (PAN) el 27 de agosto de 2008. Iniciativa presentada por el Dip. Alejandro Chanona Burguete (Convergencia) el 30 de julio de 2008. En sesión vespertina del día 23 de abril de 2009, en votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal por 287 votos y 1 en contra. Pasa a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Propone elevar a rango constitucional las garantías y derechos reconocidos en los tratados internacionales que hayan sido ratificados por el Estado mexicano. Incluir los criterios a los que se sujetarán los medios de comunicación al ejercer la libertad de expresión, la organización del sistema penitenciario con base al respeto de los derechos humanos, los relativos al derecho para solicitar asilo y a la declaratoria de Estado de excepción y la suspensión de los derechos humanos. Establecer el procedimiento para la elección del titular de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, de los integrantes de su Consejo Consultivo, y de las y los titulares de los organismos de protección de los derechos humanos.

1656

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para garantizar la igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres y establecer la transversalidad de género en el estado mexicano

FECHA PRESENT.: 20080424

PRESENTADA POR: Diputados de los Grupos Parlamentarios del PRD, del PRI, del PT, de Convergencia, de Alternativa y de Nueva Alianza

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

FECHA 1a. LEC.: 20090423

OBSERVACIONES: Reforma el párrafo tercero y se adiciona un párrafo cuarto al artículo 1, reforma la fracción III y se adiciona la fracción IV, del apartado A, del artículo 2; y se adiciona la fracción V, del apartado B, del mismo artículo, recorriéndose los demás en su orden, reforma el primer párrafo del artículo cuarto y

se le adiciona un párrafo cuarto, recorriéndose los demás en su orden; se reforma el artículo 7, 19, 25, 27 y 31 y reforma el primer párrafo del artículo 70; se adiciona la fracción XXIX-N del artículo 73; se adiciona una fracción XX al artículo 89, recorriéndose los demás en su orden; y se reforman los artículos 113 y 134, todos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se dictamina conjuntamente con Iniciativa presentada por el Dip. Eduardo Sergio De la Torre Jaramillo (Alternativa) el 21 de noviembre de 2006. Iniciativa suscrita por la Dip. Gloria Lavara Mejía (PVEM) el 7 de diciembre de 2006. Iniciativa presentada por el Dip. Édgar Mauricio Duck Núñez (PAN) el 21 de diciembre de 2006. Iniciativa presentada por el Dip. César Horacio Duarte Jáquez (PRI) a nombre propio y de la Dip. Elizabeth Morales García (PRI), el 08 de febrero de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Pablo Leopoldo Arreola Ortega (PT) a nombre del Grupo Parlamentario del PT, 27 de febrero de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Alfonso Rolando Izquierdo Bustamante (PRI) el 29 de marzo de 2007. Iniciativa presentada por la Dip. Dora Alicia Martínez Valero (PAN) el 25 de abril de 2007. Iniciativa presentada por la Dip. Alliet Mariana Bautista Bravo (PRD) el 25 de abril de 2007. Iniciativa presentada por la Dip. Maricela Contreras Julián (PRD) a nombre del Dip. Gerardo Villanueva Albarrán (PRD) el 11 de julio de 2007. Iniciativa suscrita por el Dip. Gerardo Villanueva Albarrán (PRD) 25 de julio de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. José Gildardo Guerrero Torres (PAN) el 6 de septiembre de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Francisco Fraile García (PAN) el 11 de octubre de 2007. Iniciativa presentada por la Dip. Aurora Cervantes Rodríguez (PRD) el 16 de octubre de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Juan Manuel San Martín Hernández (PRD) el 16 de octubre de 2007. Iniciativa presentada por la Dip. Holly Matus Toledo (PRD) el 8 de noviembre de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Obdulio Ávila Mayo (PAN) el 29 de noviembre de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Juan Enrique Barrios Rodríguez (PAN) el 4 de diciembre de 2007. Iniciativa suscrita por la Dip. Patricia Obdulia de Jesús Castillo Romero (Convergencia) el 13 de diciembre de 2007. Iniciativa suscrita por el Dip. Carlos Madrazo Limón (PAN) el 13 de diciembre de 2007. Iniciativa presenta por el Dip. Pablo Leopoldo Arreola Ortega (PT) el 20 de enero de 2008. Iniciativa presentada por el Dip. Adolfo Mota Hernández (PRI) el 16 de enero de 2008. Iniciativa presentada por la Dip. Rosa Elva Soriano Sánchez (PRD) el 5 de febrero de 2008. Iniciativa suscrita por el Dip. Leonardo Magallón Arceo (PAN) el 30 de abril de 2008. Iniciativa suscrita por el Dip. Irene Aragón Castillo (PRD) el 30 de abril de 2008. Iniciativa presentada por la Dip. Ruth Zavaleta Salgado (PRD) el 14 de mayo de 2008. Cuatro iniciativas suscritas por diputados de los Grupos Parlamentarios del PRD, PRI, PT, de Convergencia, Alternativa y Nueva Alianza, el 24 de abril de 2008. Iniciativa suscrita por legisladores de diversos Grupos Parlamentarios el 24 de abril de 2008. Iniciativa presentada por la Dip. Adriana Díaz Contreras (PRD) el 11 de junio de 2008. Iniciativa suscrita por la Dip. Beatriz Collado Lara (PAN) el 27 de agosto de 2008. Iniciativa presentada por el Dip. Alejandro Chanona Burguete (Convergencia) el 30 de julio de 2008. En sesión vespertina del día 23 de abril de 2009, en votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal por 287 votos y 1 en contra. Pasa a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.

1642

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de Sociedad Hipotecaria Federal y deroga el artículo noveno transitorio del decreto por el cual se expidió la Ley Orgánica de Sociedad Hipotecaria Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de octubre de 2001

FECHA PRESENT.: 20080424
PRESENTADA POR: Senado
TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público
FECHA 1a. LEC.: 20080429
FECHA 2a. LEC.: 20080430 PUBLIC. D.O.F.: 20080820

OBSERVACIONES: Reforman los artículos 20. primer párrafo; 40. fracción X Ter; 50.; 14 fracción I, inciso e); 17 fracción I; 20, fracción VI; 22 fracciones I y II Bis; 23 quinto y sexto párrafos; 23 Bis fracción I, incisos d) y e); 24 Quáter, primer párrafo, y 29; se adicionan la fracciones V Bis y V Ter al artículo 40.; un nuevo cuarto párrafo al artículo 16, que recorree el actual al quinto párrafo; en su orden el actual para ser párrafo quinto; las fracciones VII, VIII con los incisos a), b) y c), IX y X al artículo 20; un segundo párrafo a la fracción I y las fracciones II Bis1 y III Bis al artículo 22; el inciso f) a la fracción I y la fracción II Bis al artículo 23 Bis, y el artículo 33 de la Ley Orgánica de Sociedad Hipotecaria Federal y deroga el artículo noveno transitorio del decreto por el cual se expidió la Ley Orgánica de Sociedad Hipotecaria Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de octubre de 2001.- En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura, aprobado en lo general y en lo particular por 325 votos y 4 abstenciones, en votación económica se desechó la propuesta del Dip. Trejo Pérez, aprobado el artículo 4 fracción X ter, en los términos del dictamen por 230 votos, 36 en contra y 19 abstenciones. Pasa al Ejecutivo Federal para los efectos constitucionales.

CONTENIDO: Propone ampliar las actividades de Sociedad Hipotecaria Federal para que pueda prestar servicios de consultoría, así como para realizar la contratación de los servicios de las empresas en cuyo capital participe, sin que resulte aplicable para tal efecto la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Contemplar dentro del catálogo de entidades financieras con las que puede realizar sus operaciones, a las sociedades financieras de objeto múltiple y a las entidades de ahorro y préstamo. Precisar los integrantes del Consejo Directivo, eliminando la referencia a la Secretaría de Desarrollo Social, por la denominación de la Comisión Nacional de Vivienda; las facultades del mencionado Consejo Directivo y del Director General; la integración y facultades del Comité de Auditoría de la Sociedad; las obligaciones específicas para el contralor normativo, y las características, requisitos y derechos de los consejeros externos. Asimismo, la obligación de la Sociedad de prestar los servicios de asistencia y defensa legal a los integrantes de su Consejo Directivo y a los servidores públicos que laboren en la propia Sociedad o en las instituciones de seguros en cuyo capital participe, con respecto a los actos que las personas antes referidas lleven a cabo en el ejercicio de las funciones que por ley les estén encomendadas.

1655

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona los artículos 2, 3 y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de derechos de los pueblos indígenas

FECHA PRESENT.: 20080424
PRESENTADA POR: Diputados de los grupos parlamentarios del PRD, del PRI, del PT, de Convergencia, de Alternativa y de Nueva Alianza
TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales
FECHA 1a. LEC.: 20090423

OBSERVACIONES: Reforman los párrafos segundo, tercero y las fracciones II y VI del Apartado A, y se adicionan el párrafo tercero y las fracciones IV y X del Apartado

A, recorriéndose los demás en su orden, todos del artículo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, reforma el primer párrafo y las fracciones I y VI del apartado B del artículo 2, reforman la fracción II, inciso c, la fracción III y IV del artículo 3, reforma y adiciona el artículo 27, todos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se dictamina conjuntamente con Iniciativa presentada por el Dip. Eduardo Sergio De la Torre Jaramillo (Alternativa) el 21 de noviembre de 2006. Iniciativa suscrita por la Dip. Gloria Lavara Mejía (PVEM) el 7 de diciembre de 2006. Iniciativa presentada por el Dip. Édgar Mauricio Duck Núñez (PAN) el 21 de diciembre de 2006. Iniciativa presentada por el Dip. César Horacio Duarte Jáquez (PRI) a nombre propio y de la Dip. Elizabeth Morales García (PRI), el 08 de febrero de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Pablo Leopoldo Arreola Ortega (PT) a nombre del Grupo Parlamentario del PT, 27 de febrero de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Alfonso Rolando Izquierdo Bustamante (PRI) el 29 de marzo de 2007. Iniciativa presentada por la Dip. Dora Alicia Martínez Valero (PAN) el 25 de abril de 2007. Iniciativa presentada por la Dip. Alliet Mariana Bautista Bravo (PRD) el 25 de abril de 2007. Iniciativa presentada por la Dip. Maricela Contreras Julián (PRD) a nombre del Dip. Gerardo Villanueva Albarrán (PRD) el 11 de julio de 2007. Iniciativa suscrita por el Dip. Gerardo Villanueva Albarrán (PRD) 25 de julio de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. José Gildardo Guerrero Torres (PAN) el 6 de septiembre de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Francisco Fraile García (PAN) el 11 de octubre de 2007. Iniciativa presentada por la Dip. Aurora Cervantes Rodríguez (PRD) el 16 de octubre de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Juan Manuel San Martín Hernández (PRD) el 16 de octubre de 2007. Iniciativa presentada por la Dip. Holly Matus Toledo (PRD) el 8 de noviembre de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Obdulio Ávila Mayo (PAN) el 29 de noviembre de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Juan Enrique Barrios Rodríguez (PAN) el 4 de diciembre de 2007. Iniciativa suscrita por la Dip. Patricia Obdulia de Jesús Castillo Romero (Convergencia) el 13 de diciembre de 2007. Iniciativa suscrita por el Dip. Carlos Madrazo Limón (PAN) el 13 de diciembre de 2007. Iniciativa presenta por el Dip. Pablo Leopoldo Arreola Ortega (PT) el 20 de enero de 2008. Iniciativa presentada por el Dip. Adolfo Mota Hernández (PRI) el 16 de enero de 2008. Iniciativa presentada por la Dip. Rosa Elva Soriano Sánchez (PRD) el 5 de febrero de 2008. Iniciativa suscrita por el Dip. Leonardo Magallón Arceo (PAN) el 30 de abril de 2008. Iniciativa suscrita por el Dip. Irene Aragón Castillo (PRD) el 30 de abril de 2008. Iniciativa presentada por la Dip. Ruth Zavaleta Salgado (PRD) el 14 de mayo de 2008. Cuatro iniciativas suscritas por diputados de los Grupos Parlamentarios del PRD, PRI, PT, de Convergencia, Alternativa y Nueva Alianza, el 24 de abril de 2008. Iniciativa suscrita por legisladores de diversos Grupos Parlamentarios el 24 de abril de 2008. Iniciativa presentada por la Dip. Adriana Díaz Contreras (PRD) el 11 de junio de 2008. Iniciativa suscrita por la Dip. Beatriz Collado Lara (PAN) el 27 de agosto de 2008. Iniciativa presentada por el Dip. Alejandro Chanona Burguete (Convergencia) el 30 de julio de 2008. En sesión vespertina del día 23 de abril de 2009, en votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal por 287 votos y 1 en contra. Pasa a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.

1657

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona los artículos 4 y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de derechos económicos, sociales y ambientales

FECHA PRESENT.: 20080424

PRESENTADA POR: Diputados de los Grupos Parlamentarios del PRD, del PRI, del PT, de Convergencia, de Alternativa y de Nueva Alianza

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

FECHA 1a. LEC.: 20090423

OBSERVACIONES: Reforman los párrafos cuarto y quinto del artículo 4; y se adicionan los párrafos sexto, séptimo y octavo al mismo artículo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y reforma el párrafo tercero del artículo 27; y se adicionan dos párrafos a la fracción XV del mismo artículo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se dictamina conjuntamente con Iniciativa presentada por el Dip. Eduardo Sergio De la Torre Jaramillo (Alternativa) el 21 de noviembre de 2006. Iniciativa suscrita por la Dip. Gloria Lavara Mejía (PVEM) el 7 de diciembre de 2006. Iniciativa presentada por el Dip. Édgar Mauricio Duck Núñez (PAN) el 21 de diciembre de 2006. Iniciativa presentada por el Dip. César Horacio Duarte Jáquez (PRI) a nombre propio y de la Dip. Elizabeth Morales García (PRI), el 08 de febrero de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Pablo Leopoldo Arreola Ortega (PT) a nombre del Grupo Parlamentario del PT, 27 de febrero de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Alfonso Rolando Izquierdo Bustamante (PRI) el 29 de marzo de 2007. Iniciativa presentada por la Dip. Dora Alicia Martínez Valero (PAN) el 25 de abril de 2007. Iniciativa presentada por la Dip. Alliet Mariana Bautista Bravo (PRD) el 25 de abril de 2007. Iniciativa presentada por la Dip. Maricela Contreras Julián (PRD) a nombre del Dip. Gerardo Villanueva Albarrán (PRD) el 11 de julio de 2007. Iniciativa suscrita por el Dip. Gerardo Villanueva Albarrán (PRD) 25 de julio de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. José Gildardo Guerrero Torres (PAN) el 6 de septiembre de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Francisco Fraile García (PAN) el 11 de octubre de 2007. Iniciativa presentada por la Dip. Aurora Cervantes Rodríguez (PRD) el 16 de octubre de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Juan Manuel San Martín Hernández (PRD) el 16 de octubre de 2007. Iniciativa presentada por la Dip. Holly Matus Toledo (PRD) el 8 de noviembre de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Obdulio Ávila Mayo (PAN) el 29 de noviembre de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Juan Enrique Barrios Rodríguez (PAN) el 4 de diciembre de 2007. Iniciativa suscrita por la Dip. Patricia Obdulia de Jesús Castillo Romero (Convergencia) el 13 de diciembre de 2007. Iniciativa suscrita por el Dip. Carlos Madrazo Limón (PAN) el 13 de diciembre de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Pablo Leopoldo Arreola Ortega (PT) el 20 de enero de 2008. Iniciativa presentada por el Dip. Adolfo Mota Hernández (PRI) el 16 de enero de 2008. Iniciativa presentada por la Dip. Rosa Elva Soriano Sánchez (PRD) el 5 de febrero de 2008. Iniciativa suscrita por el Dip. Leonardo Magallón Arceo (PAN) el 30 de abril de 2008. Iniciativa suscrita por el Dip. Irene Aragón Castillo (PRD) el 30 de abril de 2008. Iniciativa presentada por la Dip. Ruth Zavaleta Salgado (PRD) el 14 de mayo de 2008. Cuatro iniciativas suscritas por diputados de los Grupos Parlamentarios del PRD, PRI, PT, de Convergencia, Alternativa y Nueva Alianza, el 24 de abril de 2008. Iniciativa suscrita por legisladores de diversos Grupos Parlamentarios el 24 de abril de 2008. Iniciativa presentada por la Dip. Adriana Díaz Contreras (PRD) el 11 de junio de 2008. Iniciativa suscrita por la Dip. Beatriz Collado Lara (PAN) el 27 de agosto de 2008. Iniciativa presentada por el Dip. Alejandro Chanona Burguete (Convergencia) el 30 de julio de 2008. En sesión vespertina del día 23 de abril de 2009, en votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal por 287 votos y 1 en contra. Pasa a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Propone sea reconocido como derechos humanos los relativos al acceso a la alimentación y la nutrición, al agua y a la cultura. Incluir el término "sano y ecológicamente equilibrado" como condición del medio ambiente al que tiene derecho todo individuo. Incluyendo El concepto de "Toda persona" sustituyendo a "toda familia" para el derecho a la vivienda, así como la inclusión de la "Producción Social de Vivienda" como eje rector de los instrumentos y mecanismos para impulsar el desarrollo habitacional en el país. Precisar la regulación sobre el uso y

aprovechamiento sustentable de las aguas subterráneas, así para fomentar el aprovechamiento de fuentes alternativas de suministro y aprovechamiento de agua como lo es el agua de reuso y en particular el agua de las lluvias.

1638

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral

FECHA PRESENT.: 20080424

PRESENTADA POR: Senado

TURNADA A COMS: Justicia; Gobernación

FECHA 1a. LEC.: 20080619

FECHA 2a. LEC.: 20080620 PUBLIC. D.O.F.: 20080701

OBSERVACIONES: Reforma los artículos . SE REFORMAN los artículos 110, fracciones III, IV, V y VIII; 113, segundo párrafo; 131, fracción XI; 185; 186, primer párrafo y la fracción II, segundo párrafo, 187; 189, fracciones I, II, III y XIV; 190; 191, fracción XXV; 192; 194; 195; 196; 197, fracciones IX, XII y XIV; 198; 201, fracción X; 203; 204, fracción X; 209, fracciones VII, VIII, y XII; 212, fracción II; 213, primer párrafo y fracción V; 219, primer párrafo; 223, primer párrafo; 227, incisos a), b), c) y d); 236; 238, primer párrafo; SE ADICIONAN a los artículos 112, un párrafo tercero, recorriéndose el actual para quedar como cuarto; 131, una fracción XII, recorriéndose la actual para quedar como XIII; 186, un párrafo tercero a la fracción II y los incisos f) y g) a la fracción III; 189, las fracciones XV, XVI, XVII y XVIII, recorriéndose la actual XV para quedar como XIX; 189 Bis; 191, fracción XXVI; 197, una fracción XV, recorriéndose la actual para quedar como XVI; 201, una fracción XI, recorriéndose la actual para quedar como XII; 204, una fracción XI, recorriéndose la actual para quedar como XII; 227 Bis; y SE DEROGAN de los artículos 191, la fracción XII; 209, la fracción II; todos ellos de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; los artículos 3, párrafo 2, inciso d); 4, párrafo 1; 9, párrafo 1 e incisos d) y e); 10, inciso d); 11, párrafo 1, inciso b); 12, párrafo 1, inciso b); 17, párrafos 1 y 4, inciso a); 18, párrafos 1 y 2; 19, párrafo 1, incisos c) y e); 20, párrafo 1; 24, párrafo 1; 26, párrafo 3; 29; la denominación del Capítulo XIII, del Título Segundo, del Libro Primero, para quedar "Del cumplimiento y ejecución de las resoluciones de las Salas del Tribunal, de las medidas de apremio y de las correcciones disciplinarias"; 32, párrafo 1, inciso c); 33; 44, párrafo 1; 47, párrafo 2; 50, párrafo 1, inciso a); 52, párrafo 4; 56, párrafo 1, incisos f) y g); 57, párrafo 2; 61; 62, inciso a), fracción III; 71; la denominación del Capítulo III, del Título Sexto, del Libro Segundo, para quedar "De la nulidades de las elecciones federales"; 76, párrafo 1, incisos a) y b); 77, párrafo 1, incisos a) y b); 79; 80, párrafo 1, incisos d), e) y f); 83; 84, párrafo 2, inciso b); 87; 90; 91, párrafo 1; 93, párrafo 2, inciso a); 94; 96, párrafo 1; 102; 104; 105; 106, párrafo 1; 107 y 108; SE ADICIONAN a los artículos 2, un párrafo 2; 4, un párrafo 2; 6, un párrafo 4; 9, un párrafo 4; 10, los incisos f) y g); 21 Bis; 43 Bis; 45, párrafo 1, inciso b), una fracción V, y un inciso c), con las fracciones I y II; 52, un párrafo 5; 54, un párrafo 2; 55, un párrafo 2; 56, un inciso h); 62, inciso a), una fracción IV; 77 Bis; 80, párrafo 1, un inciso g) y un párrafo 3; y SE DEROGAN del artículo 44, el párrafo 2; y del 51, el párrafo 2; todos ellos de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.- En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular los artículos no impugnados, en votación nominal, por 371 votos, 38 en contra y 5 abstenciones. Sobre las reservas a la LOPJF: En votación económica se admitió y aceptó la propuesta de la Dip. Martínez Valero. En votación económica se admitió y aceptó la propuesta del Dip. Moreno Álvarez. En votación económica se desechó la propuesta del Dip. Hernández Manzanares. En votación económica se admitió y aceptó la propuesta del Dip. Biebrich Torres. En votación económica se

desechó la propuesta de la Dip. Batres Guadarrama. En votación económica se admitió y aceptó la propuesta de la Dip. Ortega Martínez. En votación nominal por 122 votos en pro, 269 en contra y 2 abstenciones se desechó la propuesta de la Dip. Batres Guadarrama. Sobre las reservas a la LGSMIME: En votación económica se admitió y aceptó la propuesta de la Dip. Martínez Valero. En votación económica se desechó la propuesta del Dip. Garay Ulloa. En votación económica se desechó la propuesta del Dip. Hernández Manzanares. En votación económica se desechó la propuesta del Dip. Del Río Virgen. En votación nominal, por 110 votos en pro y 250 en contra, se desechó la propuesta del Dip. Solís Parga. En votación económica se admitió y aceptó la propuesta del Dip. Moctezuma Pereda. En votación económica se desearon los dos paquetes de propuestas de la Dip. Batres Guadarrama. En votación nominal, por 99 votos en pro y 262 en contra, se desechó el tercer paquete de propuestas de la Dip. Batres Guadarrama. Aprobados en votación nominal, por 329, 22 en contra y 16 abstenciones, los artículos 189 Bis, 195 y segundo, tercero, cuarto y quinto transitorios, en términos del dictamen, y 186, 189, 190, 196 y primero transitorio con las modificaciones aceptadas de la LOPJF, así como los artículos 6, 9, 10, 11, 13, 17, 18, 20, 32 Bis, 45, 50, 52, 54, 55, 61, 62, 75, 76, 77, 77 Bis, 86 y primero, segundo y tercero transitorios en los términos del dictamen, y 47, 78 y 83, con las modificaciones aceptadas, de la LGSMIME: Se devolvió a la Cámara de Senadores para los efectos del inciso e) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Con fecha 20 de junio de 2008 en Periodo Extraordinario se presenta MINuta con Dispensa de tramites.- En votación económica se le dispensaron todos los trámites. Aprobado en lo general y en lo particular, salvo los artículos 32 Bis y 78 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral que fueron desechados en términos del artículo 72 fracción e) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en virtud de lo dispuesto por el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política aprobado por 363 votos y 2 abstenciones. Pasó al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales

.

CONTENIDO: Propone reglamentar el artículo 99 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y hacer las adecuaciones en materia judicial respecto de la reforma electoral publicada el 13 de noviembre de 2007 en el Diario Oficial de la Federación, en cuanto a la estructura y funcionamiento interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Facultar a la Sala Superior del tribunal para no aplicar leyes electorales que sean contrarias a la Constitución Federal, y a las salas regionales para conocer de los juicios de revisión constitucional electoral del Distrito Federal. Incorporar las causales de nulidad de una elección presidencial y su procedimiento, así como la integración de la firma electrónica de agrupaciones y partidos políticos para efectos de notificaciones previstas dentro de los procedimientos ante las autoridades electorales. Las hipótesis, requisitos y procedimientos para que las salas del TEPJF acuerden y realicen nuevos escrutinios y cómputos de la votación recibida en las casillas electorales. Así como otros relativos a la protección de los derechos político electorales de los ciudadanos, a las instancias partidistas para dirimir controversias, procedimiento y sanciones respecto al incumplimiento de las sentencias emitidas por el tribunal.

1665

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto por el que se modifican diversas disposiciones de la Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado y de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo

FECHA PRESENT.: 20080429

PRESENTADA POR: Senado

TURNADA A COMS: Justicia

FECHA 1a. LEC.: 20090324

FECHA 2a. LEC.: 20090414 PUBLIC. D.O.F.: 20090612

OBSERVACIONES: Se reforman los artículos 18, primer párrafo, 19, 23, 24, y 25, segundo párrafo de la Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado; Se adiciona un artículo 50-A y un inciso d) a la fracción V del artículo 52 de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo .- En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal por 310 votos y 1 abstención. Pasó al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Dice Textualmente: Reconocer la existencia de un derecho subjetivo y condenar al ente público federal al pago de una indemnización por los daños y perjuicios causados por sus servidores públicos.

1725

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 171 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente

FECHA PRESENT.: 20080430

PRESENTADA POR: Dip. Jorge Toledo Luis, PRI

TURNADA A COMS: Medio Ambiente y Recursos Naturales

FECHA 1a. LEC.: 20090212

FECHA 2a. LEC.: 20090305

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 171.- En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal por 304 votos y 1 abstención. Pasó a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Propone que las sanciones aumenten; las multas de veinte a veinte mil días de salario mínimo por treinta a treinta mil días de salario mínimo; el arresto administrativo de treinta y seis horas por cuarenta y ocho; en el caso de la reincidencia en lugar de que el monto de la multa sea hasta por dos veces el monto original, que sea por tres veces; y se considerara reincidente al infractor que incurra más de una vez en conductas que impliquen infracciones en un periodo de un año en lugar de dos años

1814

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma el primer párrafo y deroga el segundo párrafo del artículo 11 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental

FECHA PRESENT.: 20080430

PRESENTADA POR: Dip. Alejandro Delgado Osoy, PAN

TURNADA A COMS: Función Pública

FECHA 1a. LEC.: 20080930

FECHA 2a. LEC.: 20081007

OBSERVACIONES: Se reforma reforma el primer párrafo y deroga el segundo párrafo del artículo 11.- En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal por 299 votos y 1 abstención. Pasó a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales

CONTENIDO: Garantizar garantice la responsabilidad del gobierno de contar con un defensor público certificado en los procesos judiciales para los indígenas, con la finalidad de disminuir los altos índices de discriminación y abuso que sufren los mismos durante el proceso judicial.

1834

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20080430

PRESENTADA POR: Dip. Irene Aragón Castillo, PRD

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

FECHA 1a. LEC.: 20090423

OBSERVACIONES: Se adiciona un párrafo al artículo 4o. de la Constitución .-Se dictamina conjuntamente con Iniciativa presentada por el Dip. Eduardo Sergio De la Torre Jaramillo (Alternativa) el 21 de noviembre de 2006. Iniciativa suscrita por la Dip. Gloria Lavara Mejía (PVEM) el 7 de diciembre de 2006. Iniciativa presentada por el Dip. Édgar Mauricio Duck Núñez (PAN) el 21 de diciembre de 2006. Iniciativa presentada por el Dip. César Horacio Duarte Jáquez (PRI) a nombre propio y de la Dip. Elizabeth Morales García (PRI), el 08 de febrero de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Pablo Leopoldo Arreola Ortega (PT) a nombre del Grupo Parlamentario del PT, 27 de febrero de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Alfonso Rolando Izquierdo Bustamante (PRI) el 29 de marzo de 2007. Iniciativa presentada por la Dip. Dora Alicia Martínez Valero (PAN) el 25 de abril de 2007. Iniciativa presentada por la Dip. Alliet Mariana Bautista Bravo (PRD) el 25 de abril de 2007. Iniciativa presentada por la Dip. Maricela Contreras Julián (PRD) a nombre del Dip. Gerardo Villanueva Albarrán (PRD) el 11 de julio de 2007. Iniciativa suscrita por el Dip. Gerardo Villanueva Albarrán (PRD) 25 de julio de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. José Gildardo Guerrero Torres (PAN) el 6 de septiembre de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Francisco Fraile García (PAN) el 11 de octubre de 2007. Iniciativa presentada por la Dip. Aurora Cervantes Rodríguez (PRD) el 16 de octubre de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Juan Manuel San Martín Hernández (PRD) el 16 de octubre de 2007. Iniciativa presentada por la Dip. Holly Matus Toledo (PRD) el 8 de noviembre de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Obdulio Ávila Mayo (PAN) el 29 de noviembre de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Juan Enrique Barrios Rodríguez (PAN) el 4 de diciembre de 2007. Iniciativa suscrita por la Dip. Patricia Obdulia de Jesús Castillo Romero (Convergencia) el 13 de diciembre de 2007. Iniciativa suscrita por el Dip. Carlos Madrazo Limón (PAN) el 13 de diciembre de 2007. Iniciativa presenta por el Dip. Pablo Leopoldo Arreola Ortega (PT) el 20 de enero de 2008. Iniciativa presentada por el Dip. Adolfo Mota Hernández (PRI) el 16 de enero de 2008. Iniciativa presentada por la Dip. Rosa Elva Soriano Sánchez (PRD) el 5 de febrero de 2008. Iniciativa suscrita por el Dip. Leonardo Magallón Arceo (PAN) el 30 de abril de 2008. Iniciativa presentada por la Dip. Ruth Zavaleta Salgado (PRD) el 14 de mayo de 2008. Cuatro iniciativas suscritas por diputados de los Grupos Parlamentarios del PRD, PRI, PT, de Convergencia, Alternativa y Nueva Alianza, el 24 de abril de 2008. Iniciativa suscrita por legisladores de diversos Grupos Parlamentarios el 24 de abril de 2008. Iniciativa presentada por la Dip. Adriana Díaz Contreras (PRD) el 11 de junio de 2008. Iniciativa suscrita por la Dip. Beatriz Collado Lara (PAN) el 27 de agosto de 2008. Iniciativa presentada por el Dip. Alejandro Chanona Burguete (Convergencia) el 30 de julio de 2008. En sesión vespertina del día 23 de abril de 2009, en votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal por 287 votos y 1 en contra. Pasa a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Propone la incorporación en el artículo 4o. constitucional de otros principios superiores contemplados en instrumentos internacionales, que representan obligaciones específicas para el Estado y un marco más amplio de protección para este grupo vulnerable.

1795

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que adiciona un párrafo cuarto al artículo 11 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20080430

PRESENTADA POR: Dip. José Martín López Cisneros, PAN

TURNADA A COMS: Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias

FECHA 1a. LEC.: 20090312

FECHA 2a. LEC.: 20090331 PUBLIC. D.O.F.: 20090406

OBSERVACIONES: Se adiciona un párrafo 4 al artículo 11 .- Se dictamina conjuntamente con : Iniciativa suscrita por los Dips .Pablo Trejo Pérez y Juan Guerra Ochoa, PRD, el 26 de abril de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Juan Abad de Jesús, Convergencia a nombre propio y de los Dips. Layda Elena Sansores San Román, Alberto Esteva Salinas y Humberto López Lena, Convergencia el 12 de septiembre de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Cuauhtémoc Velasco Oliva, Convergencia, el 4 de octubre de 2007. Iniciativa presentada por la Dip. Dolores de María Manuella Gómez Angulo, PAN el 9 de octubre de 2007. En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. En votación económica se aceptó la propuesta de modificación del Dip. Lescieur Talavera. Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal por 292 votos y 1 abstención. Publíquese en el Diario Oficial de la Federación.

CONTENIDO: Propone la obligación de informar las actividades, que en el ejercicio de sus funciones, realicen los legisladores, ya sea que las mismas se lleven a cabo en sesiones ordinarias o permanentes, o en los periodos de receso al atender a la ciudadanía de la demarcación que representa, y con ello lograr que se forme un sistema integral de transparencia de gestión legislativa.

1777

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma los artículos 2, 36, 80 y 86 de la Ley General de Cultura Física y Deporte

FECHA PRESENT.: 20080430

PRESENTADA POR: Dip. Carlos Alberto Torres Torres, PAN; Dip. Alma Hilda Medina Macías, PAN

TURNADA A COMS: Juventud y Deporte

FECHA 1a. LEC.: 20090210

FECHA 2a. LEC.: 20090212

OBSERVACIONES: Se adicionan la fracción X del artículo 2, recorriéndose el numeral de las subsecuentes; la fracción V del artículo 36, recorriéndose las subsecuentes; un último párrafo al artículo 80, así como un último párrafo al artículo 86.- En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal por 283 votos. Pasó a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Pretende una estrategia global de combate a la inseguridad pública, no sólo debemos tener más policía, o tener más armas, u operativos, es fundamental trabajar y mejorar todo lo relacionado con el aspecto de la prevención.}

1758

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma reforma y adiciona el artículo 6 de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas

FECHA PRESENT.: 20080430

PRESENTADA POR: Dip. Wenceslao Herrera Coyac, PRI; Dip. Elda Gómez Lugo, PRI

TURNADA A COMS: Asuntos Indígenas

FECHA 1a. LEC.: 20090217

FECHA 2a. LEC.: 20090305

OBSERVACIONES: Se adicionan dos fracciones que serán III y IV, recorriéndose la siguiente para ser la V, y se reforma el último párrafo, ambos, del artículo 6o.-En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal por 277 votos. Pasó a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Tiene como objeto incorporar dos representantes de los pueblos indígenas, con derecho a voz y voto, como integrantes de la Junta de Gobierno de la citada comisión, que serán el presidente del Consejo Consultivo y otro integrante del consejo, éste, al igual que los suplentes de ambos representantes indígenas se elegirán en sesión plenaria de dicho consejo.

1691

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley que Establece las Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados

FECHA PRESENT.: 20080430

PRESENTADA POR: Dip. José Luis Murillo Torres, PAN

TURNADA A COMS: Seguridad Pública

FECHA 1a. LEC.: 20081014

FECHA 2a. LEC.: 20081021

OBSERVACIONES: Se reforman los numerales 6, 10 y 11 de la Ley que Establece las Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados .- En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal por 349 votos. Pasó a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: La situación de la mujer en la prisión la hace más vulnerable, por el doble abandono del que es objeto, como ya se mencionó por parte de la familia como una forma de reprocharle, en su condición de mujer, haber infringido la ley, y por haber sido etiquetada como delincuente y haber estado en prisión; y en segundo lugar, por la institución penitenciaria al concederle, la mínima significatividad a las condiciones de encierro de la población femenina y a las secuelas sociofamiliares resultantes de su exclusión social.

1679

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma diversas disposiciones de las Leyes Orgánica de la Administración Pública Federal, de Nacionalidad, y General de Población

FECHA PRESENT.: 20080430

PRESENTADA POR: Dip. Aurora Cervantes Rodríguez, PRD

TURNADA A COMS: Relaciones Exteriores; Población, Fronteras y Asuntos Migratorios

FECHA 1a. LEC.: 20090421

FECHA 2a. LEC.: 20090428

OBSERVACIONES: Se reforma y adiciona una fracción XII, y se recorre la actual para pasar a ser la fracción XIII del artículo 28 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; Se adicionan las fracciones V y VI del artículo 2o. de la Ley de Nacionalidad; Se reforman los artículos 96, 97, 105 y 106, así como la denominación del capítulo VII de la Ley General de Población.- En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobados en lo general y en lo particular, en votación nominal por 348 votos, 3 en contra y 4 abstenciones. Pasan a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Tiene como finalidad de establecer que a la Secretaría de Relaciones Exteriores le corresponda matricular a los mexicanos, en el registro correspondiente por la oficina consular que corresponda a su domicilio, independientemente de su condición migratoria y en el país que se localice.

1768

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20080430

PRESENTADA POR: Dip. Leonardo Magallón Arceo, PAN

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

FECHA 1a. LEC.: 20090423

OBSERVACIONES: Se reforma el párrafo primero y el tercero del artículo 1o. de la Constitución .- Se dictamina conjuntamente con Iniciativa presentada por el Dip. Eduardo Sergio De la Torre Jaramillo (Alternativa) el 21 de noviembre de 2006. Iniciativa suscrita por la Dip. Gloria Lavara Mejía (PVEM) el 7 de diciembre de 2006. Iniciativa presentada por el Dip. Édgar Mauricio Duck Núñez (PAN) el 21 de diciembre de 2006. Iniciativa presentada por el Dip. César Horacio Duarte Jáquez (PRI) a nombre propio y de la Dip. Elizabeth Morales García (PRI), el 08 de febrero de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Pablo Leopoldo Arreola Ortega (PT) a nombre del Grupo Parlamentario del PT, 27 de febrero de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Alfonso Rolando Izquierdo Bustamante (PRI) el 29 de marzo de 2007. Iniciativa presentada por la Dip. Dora Alicia Martínez Valero (PAN) el 25 de abril de 2007. Iniciativa presentada por la Dip. Alliet Mariana Bautista Bravo (PRD) el 25 de abril de 2007. Iniciativa presentada por la Dip. Maricela Contreras Julián (PRD) a nombre del Dip. Gerardo Villanueva Albarrán (PRD) el 11 de julio de 2007. Iniciativa suscrita por el Dip. Gerardo Villanueva Albarrán (PRD) 25 de julio de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. José Gildardo Guerrero Torres (PAN) el 6 de septiembre de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Francisco Fraile García (PAN) el 11 de octubre de 2007. Iniciativa presentada por la Dip. Aurora Cervantes Rodríguez (PRD) el 16 de octubre de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Juan Manuel San Martín Hernández (PRD) el 16 de octubre de 2007. Iniciativa presentada por la Dip. Holly Matus Toledo (PRD) el 8 de noviembre de 2007 Iniciativa presentada

por el Dip. Obdulio Ávila Mayo (PAN) el 29 de noviembre de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Juan Enrique Barrios Rodríguez (PAN) el 4 de diciembre de 2007. Iniciativa suscrita por la Dip. Patricia Obdulia de Jesús Castillo Romero (Convergencia) el 13 de diciembre de 2007. Iniciativa suscrita por el Dip. Carlos Madrazo Limón (PAN) el 13 de diciembre de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Pablo Leopoldo Arreola Ortega (PT) el 20 de enero de 2008. Iniciativa presentada por el Dip. Adolfo Mota Hernández (PRI) el 16 de enero de 2008. Iniciativa presentada por la Dip. Rosa Elva Soriano Sánchez (PRD) el 5 de febrero de 2008. Iniciativa suscrita por el Dip. Irene Aragón Castillo (PRD) el 30 de abril de 2008. Iniciativa presentada por la Dip. Ruth Zavaleta Salgado (PRD) el 14 de mayo de 2008. Cuatro iniciativas suscritas por diputados de los Grupos Parlamentarios del PRD, PRI, PT, de Convergencia, Alternativa y Nueva Alianza, el 24 de abril de 2008. Iniciativa suscrita por legisladores de diversos Grupos Parlamentarios el 24 de abril de 2008. Iniciativa presentada por la Dip. Adriana Díaz Contreras (PRD) el 11 de junio de 2008. Iniciativa suscrita por la Dip. Beatriz Collado Lara (PAN) el 27 de agosto de 2008. Iniciativa presentada por el Dip. Alejandro Chanona Burguete (Convergencia) el 30 de julio de 2008. En sesión vespertina del día 23 de abril de 2009, en votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal por 287 votos y 1 en contra. Pasa a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Propone que todas las personas gozarán de los derechos humanos y de las garantías para su protección reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales ratificados por los Estados Unidos Mexicanos.

1826

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 24 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia

FECHA PRESENT.: 20080430

PRESENTADA POR: Dip. Mirna Cecilia Rincón Vargas, PAN

TURNADA A COMS: Equidad y Género

FECHA 1a. LEC.: 20080930

FECHA 2a. LEC.: 20081002

OBSERVACIONES: Se adiciona un párrafo a la fracción III del artículo 24 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.-Se dictamina conjuntamente con las siguientes Iniciativas: presentada por la Dip. María Mercedes Maciel Ortiz (PT) el 3 de abril de 2008. Iniciativa suscrita por la Dip. María Sofía Castro Romero (PAN), a nombre de las diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del PAN, el 30 de abril de 2008. Iniciativa suscrita por las Dips. Nelly Asunción Hurtado Pérez (PAN) y Maricela Contreras Julián (PRD) el 4 de julio de 2008.- En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal por 252 votos. Pasó al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Propone adicionar un párrafo a la fracción tercera del artículo 24 de la LGMVLV, a efecto de acortar el tiempo requerido para la emisión de una alerta de violencia de género, hasta 30 días naturales a partir de que se presente la solicitud por parte de alguno de los sujetos previstos en la ley.

1677

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II
INICIATIVA : Decreto que reforma las fracciones II del artículo 184 de la Ley de Amparo, y XXXV del artículo 81 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación

FECHA PRESENT.: 20080430
PRESENTADA POR: Dip. Carlos Chaurand Arzate, PRI
TURNADA A COMS: Justicia
FECHA 1a. LEC.: 20081118
FECHA 2a. LEC.: 20081119 PUBLIC. D.O.F.: 20090115

OBSERVACIONES: Se reforma la fracción II y se adiciona una fracción III al artículo 184 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Se reforman las fracciones XXXV y XXXVI del artículo 81 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.- En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal por 268 votos. Pasó a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Plantea ampliar la garantía de acceso a la información pública en una de las ramas de la actividad del Estado de la que la ciudadanía está, quizás, mas alejada: el sistema de impartición de justicia, que por su tecnicismo y las condiciones en las que hasta hace poco se desenvolvía, no es suficientemente conocida y entendida, no obstante, la importancia que este servicio tiene para la convivencia ordenada, pacífica y justa a la que todos aspiramos.

1823
PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II
INICIATIVA : Decreto que reforma las Leyes General de Salud, y de Asistencia Social

FECHA PRESENT.: 20080430
PRESENTADA POR: Dip. Gerardo Buganza Salmerón, PAN
TURNADA A COMS: Salud
FECHA 1a. LEC.: 20090318
FECHA 2a. LEC.: 20090414

OBSERVACIONES: Se reforman los artículos 3o., fracción XIX; 59, 100, fracción VI; 104, párrafo segundo, fracción I; 112, fracción III; 167, 168, fracciones I, II y V; 173, 174, fracciones I, II, III, IV, V, VI; 175, 177, 178, 180 y 300; así como la denominación del título noveno de la Ley General de Salud ; Se reforma el artículo 12 en sus fracciones I, incisos a, b y e y XII de la Ley de Asistencia Social.- En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal por 335 votos. Pasó a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Se eliminan los términos invalidez e inválidos, cuando con éstos se refieran a quienes padezcan deficiencias físicas, mentales o sensoriales de manera general y no sólo a lo laboral en particular; y que sean sustituidos por el de discapacidad y el de persona con discapacidad, siempre que éstos no se refieran sólo a esa imposibilidad laboral a la que aluden la Ley del IMSS y la del ISSSTE.

1698
PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma los artículos 23 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, y 31 de la Ley General de las Personas con Discapacidad

FECHA PRESENT.: 20080430

PRESENTADA POR: Dip. Silvia Luna Rodríguez, Nueva Alianza

TURNADA A COMS: Atención a Grupos Vulnerables

FECHA 1a. LEC.: 20081118

FECHA 2a. LEC.: 20081119

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 23 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación; Se reforma el artículo 31 de la Ley General de las Personas con Discapacidad.- Se dictamina conjuntamente con la Iniciativa presentada por la Dip. Mayra Gisela Peñuelas Acuña (PRI) el 14 de febrero de 2008.- En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal por 253 votos y 1 abstención. Pasó a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Propone que el Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad forme parte de la Junta de Gobierno del Conapred. Asimismo, y dado que las personas con discapacidad, como se mencionó, son uno de los grupos más discriminados, es de suma importancia que un representante del Conapred forme también parte del Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad

1721

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma los artículos 39 y 90 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20080430

PRESENTADA POR: Dip. Maricela Contreras Julián, PRD; y suscrita por integrantes de la Comisión de Equidad y Género

TURNADA A COMS: Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias

FECHA 1a. LEC.: 20090303

FECHA 2a. LEC.: 20090305

OBSERVACIONES: Se reforman los artículos 39, fracción XV, y 90, fracción XIII, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.- En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal por 264 votos. Pasó a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Tiene como finalidad de que el Congreso de la Unión contribuya al cumplimiento de las recomendaciones que formuló el COCEDAW a nuestro país, es que se propone cambiar el nombre de la Comisión de Equidad y Género, por el de Comisión para la Igualdad entre Mujeres y Hombres

1730

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación

FECHA PRESENT.: 20080430

PRESENTADA POR: Dip. Dolores de María Manuell Gómez Angulo, PAN

TURNADA A COMS: Atención a Grupos Vulnerables; Función Pública

FECHA 1a. LEC.: 20090219
FECHA 2a. LEC.: 20090305

OBSERVACIONES: Se reforman el artículo 38 y la fracción V del artículo 39; y se adicionan la fracción XIV al artículo 20 recorriéndose las subsiguientes, y un último párrafo del artículo 23 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.- En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal por 299 votos. Pasó a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Trata de fortalecer y robustecer las sanciones a las que el Consejo tiene facultad de aplicación, en tanto a las medidas administrativas para prevenir y eliminar la discriminación, ya que en la actualidad, la limitante a la que se enfrenta el propio Consejo es la adopción de dichas medidas, las cuales están contempladas en lo establecido por el artículo 83 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, las cuales van desde la impartición de cursos, hasta la publicación de la resolución en medios impresos, sin embargo, no existe ninguna sanción administrativa mas severa para quienes violan flagrantemente la ley, dejando al Consejo en la indefensión frente a situaciones de discriminación cometidas entre particulares, entre empresas encargadas de brindar servicio público y entre funcionarios públicos frente a particulares.

1841

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II
INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona los artículos 114, 115 y 216 de la Ley General de Salud

FECHA PRESENT.: 20080430
PRESENTADA POR: Dip. Carlos Alberto Puente Salas, PVEM
TURNADA A COMS: Salud, con opinión Educación Pública y Servicios Educativos
FECHA 1a. LEC.: 20080930
FECHA 2a. LEC.: 20081007

OBSERVACIONES: Se adiciona un tercer párrafo al artículo 114, la fracción IX al artículo 115, y un tercer párrafo al artículo 216.-Se dictamina conjuntamente con la Iniciativa suscrita por la Dip. Maricela Contreras Julián (PRD) y el Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba (PRD) el 4 de junio de 2008 En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal por 298 votos. Pasó a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Propone privilegiar en los programas de nutrición que realiza la Secretaría de Salud, el consumo de agua a fin de inhibir una conducta promotora de obesidad en las regiones cuya disponibilidad de agua acerca a las personas al consumo de refrescos

1846

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II
INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona los artículos 18 y 64 de la Ley Federal de Telecomunicaciones

FECHA PRESENT.: 20080430
PRESENTADA POR: Dip. Fernando Quetzalcóatl Moctezuma Pereda, PRI
TURNADA A COMS: Comunicaciones
FECHA 1a. LEC.: 20081204

OBSERVACIONES: Se reforman los artículos 52; 64, fracción XV y se adicionan una fracción XIII, recorriéndose la actual XIII para pasar a ser XIV al artículo 7; un inciso D a la fracción I, recorriéndose el actual D para pasar a ser E, al artículo 16; las fracciones XI, XII, XIII, XIV y XV al artículo 44; una fracción XVI, recorriéndose la actual XVI para pasar a ser XVII al artículo 64 y una fracción VI al apartado A del artículo 71.- Se dictamina conjuntamente con Minuta recibida el 30 de septiembre de 2008. Iniciativa presentada por el Diputado Gustavo Cárdenas Monroy (PRI) el 13 de diciembre de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Marco Heriberto Orozco Ruíz Velazco (PAN) el 23 de enero de 2008. Iniciativa presentada por el Dip. Francisco Javier Gudiño Ortiz (PAN) el 24 de abril de 2008. Iniciativa suscrita por el Congreso de Michoacán el 2 de septiembre de 2008. Iniciativa presentada por el Dip. Antonio Vega Corona (PAN) el 30 de septiembre de 2008. Quedó de Primera Lectura. En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal por 321 votos. Se devolvió a la Cámara de Senadores para los efectos del inciso e) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

CONTENIDO: Es necesario que las compañías telefónicas de celulares tengan la obligación de llevar un registro de las personas que compren los celulares, así como dar de baja en su registro y deshabilitar el chip cuando los usuarios así lo informen, siendo obligación de los usuarios dar aviso a las compañías cuando su teléfono sea robado o extraviado en un plazo máximo de 12 horas. También se debe permitir a las autoridades correspondientes, mediante orden judicial, conocer los movimientos efectuados por los usuarios durante los últimos 30 días. Incluso como lo ha señalado la Cofetel es tecnológicamente posible incorporar un mecanismo de identificación del posicionamiento geográfico de los aparatos celulares, sin que suponga adaptaciones, molestias para el usuario y un impacto negativo en los costos de producción y en los precios de venta de los equipos, lo cual sería altamente útil para ubicar en tiempo real los teléfonos en casos de delitos y en situaciones de emergencia de cualquier naturaleza.

1760

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona los artículos 44 y 49 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia

FECHA PRESENT.: 20080430

PRESENTADA POR: Dip. María Sofía Castro Romero, PAN; y suscrita por diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del PAN

TURNADA A COMS: Equidad y Género

FECHA 1a. LEC.: 20080930

FECHA 2a. LEC.: 20081002

OBSERVACIONES: Se adiciona un párrafo a la fracción III del artículo 44, y se adiciona una fracción XXII al artículo 49 pasando a ser la actual fracción XXII la fracción XXIII, de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.- Se dictamina conjuntamente con las siguientes Iniciativas: presentada por la Dip. María Mercedes Maciel Ortiz (PT) el 3 de abril de 2008. Iniciativa suscrita por la Dip. Mirna Cecilia Rincón Vargas (PAN) el 30 de abril de 2008. Iniciativa suscrita por las Dips. Nelly Asunción Hurtado Pérez (PAN) y Maricela Contreras Julián (PRD) el 4 de julio de 2008.- En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal por 252 votos. Pasó al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Propone que los datos que integre el Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres, sean integrados en la base

de datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública, y así poder integrar debidamente una estadística de seguridad pública que aporte datos reales de la realización de conductas delictivas en el país

1856

PERIODO: Com. Permanente AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que adiciona un párrafo noveno al artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20080514

PRESENTADA POR: Dip. Ruth Zavaleta Salgado, PRD

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

FECHA 1a. LEC.: 20090423

OBSERVACIONES: Se adiciona un párrafo noveno al artículo 4o. de la Constitución.-Se dictamina conjuntamente con Iniciativa presentada por el Dip. Eduardo Sergio De la Torre Jaramillo (Alternativa) el 21 de noviembre de 2006. Iniciativa suscrita por la Dip. Gloria Lavara Mejía (PVEM) el 7 de diciembre de 2006. Iniciativa presentada por el Dip. Édgar Mauricio Duck Núñez (PAN) el 21 de diciembre de 2006. Iniciativa presentada por el Dip. César Horacio Duarte Jáquez (PRI) a nombre propio y de la Dip. Elizabeth Morales García (PRI), el 08 de febrero de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Pablo Leopoldo Arreola Ortega (PT) a nombre del Grupo Parlamentario del PT, 27 de febrero de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Alfonso Rolando Izquierdo Bustamante (PRI) el 29 de marzo de 2007. Iniciativa presentada por la Dip. Dora Alicia Martínez Valero (PAN) el 25 de abril de 2007. Iniciativa presentada por la Dip. Alliet Mariana Bautista Bravo (PRD) el 25 de abril de 2007. Iniciativa presentada por la Dip. Maricela Contreras Julián (PRD) a nombre del Dip. Gerardo Villanueva Albarrán (PRD) el 11 de julio de 2007. Iniciativa suscrita por el Dip. Gerardo Villanueva Albarrán (PRD) 25 de julio de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. José Gildardo Guerrero Torres (PAN) el 6 de septiembre de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Francisco Fraile García (PAN) el 11 de octubre de 2007. Iniciativa presentada por la Dip. Aurora Cervantes Rodríguez (PRD) el 16 de octubre de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Juan Manuel San Martín Hernández (PRD) el 16 de octubre de 2007. Iniciativa presentada por la Dip. Holly Matus Toledo (PRD) el 8 de noviembre de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Obdulio Ávila Mayo (PAN) el 29 de noviembre de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Juan Enrique Barrios Rodríguez (PAN) el 4 de diciembre de 2007. Iniciativa suscrita por la Dip. Patricia Obdulia de Jesús Castillo Romero (Convergencia) el 13 de diciembre de 2007. Iniciativa suscrita por el Dip. Carlos Madrazo Limón (PAN) el 13 de diciembre de 2007. Iniciativa presenta por el Dip. Pablo Leopoldo Arreola Ortega (PT) el 20 de enero de 2008. Iniciativa presentada por el Dip. Adolfo Mota Hernández (PRI) el 16 de enero de 2008. Iniciativa presentada por la Dip. Rosa Elva Soriano Sánchez (PRD) el 5 de febrero de 2008. Iniciativa suscrita por el Dip. Leonardo Magallón Arceo (PAN) el 30 de abril de 2008. Iniciativa suscrita por el Dip. Irene Aragón Castillo (PRD) el 30 de abril de 2008. Cuatro iniciativas suscritas por diputados de los Grupos Parlamentarios del PRD, PRI, PT, de Convergencia, Alternativa y Nueva Alianza, el 24 de abril de 2008. Iniciativa suscrita por legisladores de diversos Grupos Parlamentarios el 24 de abril de 2008. Iniciativa presentada por la Dip. Adriana Díaz Contreras (PRD) el 11 de junio de 2008. Iniciativa suscrita por la Dip. Beatriz Collado Lara (PAN) el 27 de agosto de 2008. Iniciativa presentada por el Dip. Alejandro Chanona Burguete (Convergencia) el 30 de julio de 2008. En sesión vespertina del día 23 de abril de 2009, en votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal por 287 votos y 1 en contra. Pasa a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Propone que se actúe y diseñe e instaure las políticas públicas necesarias para que México pueda ser un país con plena autosuficiencia alimentaria, autonomía de decisión en sus políticas alimentarias y, sobre todo, una población con pleno acceso a alimentos de calidad, suficientes y a precios justos.

1864

PERIODO: Com. Permanente AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que adiciona y reforma diversas disposiciones de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación, en materia de rendición de cuentas y participación ciudadana

FECHA PRESENT.: 20080514

PRESENTADA POR: Dip. Hugo Eduardo Martínez Padilla, PRD

TURNADA A COMS: Función Pública con opinión; Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

FECHA 1a. LEC.: 20090414

FECHA 2a. LEC.: 20090416 PUBLIC. D.O.F.: 20090529

OBSERVACIONES: Se expide la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.- Se dictamina conjuntamente con Iniciativa suscrita por el Dip. Raúl Cervantes Andrade PRI el 24 de abril de 2007. Iniciativa suscrita por el Dip. Enrique Cárdenas del Avellano PRI el 29 de noviembre de 2007. Iniciativa suscrita por el Dip. Octavio Martínez Vargas PRD el 13 de marzo de 2008. Iniciativa presentada por el Dip. Jesús Ramírez Stabros (PRI), a nombre de los Diputados Javier Guerrero García, Horacio Emigdio Garza Garza y Raúl Cervantes Andrade (PRI), el 13 de agosto de 2008. Iniciativa presentada por el Dip. Elías Cárdenas Márquez (Convergencia) el 18 de noviembre de 2008. Iniciativa presentada por el Dip. Antonio Valladolid Rodríguez (PAN) el 21 de octubre de 2008. Iniciativa suscrita por el Dip. Antonio Ortega Martínez (PRD) el 2 de diciembre de 2008.- En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, respecto de los artículos no impugnados en votación nominal por 305 votos. En votaciones económicas se admitieron y aceptaron las modificaciones propuestas por la Dip. Montiel Luis. En votaciones económicas se admitieron y aceptaron las modificaciones propuestas por el Dip. Trejo Pérez. En votaciones económicas se admitieron y aceptaron las modificaciones propuestas por el Dip. Carballo Bustamante. Aprobados los Arts. 10, 76, 77, 85, 97 y 103 en votación nominal, con las modificaciones aceptadas por 272 votos y 2 abstenciones. Pasa a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Considera que el desconocimiento generalizado y la poca participación de los ciudadanos en la Contraloría Social, así como de la escasez de recursos que ha sufrido para operar, ha provocado su asilamiento de la concepción "ciudadanía y democracia" establecida por Naciones Unidas, sin la cual la transparencia y la Contraloría Social carecen de la fuerza que debe tener

1861

PERIODO: Com. Permanente AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Ciencia y Tecnología

FECHA PRESENT.: 20080514

PRESENTADA POR: Dip. Eduardo Sergio De la Torre Jaramillo, PAN a nombre de diversos Legisladores de la LX Legislatura del Congreso de la Unión

TURNADA A COMS: Ciencia y Tecnología

FECHA 1a. LEC.: 20090310

FECHA 2a. LEC.: 20090331

PUBLIC. D.O.F.: 20090612

OBSERVACIONES: Se REFORMAN los artículos 1 fracciones I, II, III, IV, V, VII y VIII; 2 primer párrafo y las fracciones I, II, III, V y VI; 3 primer párrafo y fracciones I, II, III y IV; 4 fracciones II y IV; 5; 6; 8; 9 primer párrafo; 10 incisos a), b) y c) de la fracción II; 12 primer párrafo y fracciones I, II, III, IV, V, VI, VIII, XI, XIII, XIV, XV, XVI y XVIII; 13 primer párrafo y fracciones I, II, III, V y VIII; 14; 15 último párrafo; 17 fracción I; 18 segundo párrafo; 19; 20; 21 primer párrafo y las fracciones II y III; 22; 24 fracciones II y V; 25 primer párrafo y fracción III; 27; 29; 31 primer párrafo; 32 fracciones I, II, III y IV; 33 primer y tercer párrafos; 34 fracción V; 35 primer párrafo y fracción VII; 36 fracciones I, II y V; 37 fracciones I, II y IV; 39; 40 segundo y cuarto párrafos; 41; 49; 50 fracción IV; 51 primer párrafo y fracciones I y II; 56 fracciones I, IV, VI y VII; así mismo la denominación de los Capítulos II "Sobre el Consejo General de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación"; III "Principios Orientadores del Apoyo a la Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación"; IV "Instrumentos de Apoyo a la Investigación Científica, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación"; VII "De la Vinculación del Sector Productivo y de Servicios con la Investigación Científica, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación"; y la Sección III "Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación" del Capítulo IV; se ADICIONAN la fracción IX del artículo 1; la fracción VII del artículo 2; las fracciones IX, X y XI del artículo 4; el tercer párrafo del artículo 9; el segundo y tercer párrafos del inciso c) de la fracción II del artículo 10; una fracción XIX, pasando la actual XIX a ser XX del artículo 12; la fracción V del artículo 21; 25 Bis; un segundo párrafo a la fracción VI del artículo 35, recorriéndose en su orden los actuales para pasar a ser tercero y cuarto párrafos; 40 Bis; 41 Bis; 41 Ter; un último párrafo al artículo 51; un segundo párrafo recorriéndose el actual para pasar a ser tercero del artículo 52; 63; y se DEROGA el segundo párrafo de la fracción XVII del artículo 56 de la Ley de Ciencia y Tecnología.- Se dictamina conjuntamente con Iniciativa suscrita por el Dip. Javier Martín Zambrano Elizondo (PAN) el 4 de noviembre de 2008. Iniciativa suscrita por los Dips. Ramón Ignacio Lemus Muñoz Ledo (PAN) y Javier Martín Zambrano Elizondo (PAN) el 4 de noviembre de 2008. Iniciativa presentada por el Dip. Lorenzo Daniel Ludlow Kuri (PAN) el 14 de noviembre de 2007. En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal por 329 votos. Pasa a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Busca sentar las bases para tener una política pública nacional de innovación, que cuente con un diseño institucional y con las herramientas necesarias para lograr su propósitos, que no son otros que incidir en la mejora de la competitividad y productividad de las empresas del país y en la mejora de la calidad de vida de todos lo mexicanos.

1852

PERIODO: Com. Permanente AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos, relativa al régimen fiscal de Pemex

FECHA PRESENT.: 20080514

PRESENTADA POR: Ejecutivo federal

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

FECHA 1a. LEC.: 20081015

PUBLIC. D.O.F.: 20081113

OBSERVACIONES: Se REFORMA el artículo 261, primer y segundo párrafos, y se ADICIONAN los artículos 257 Bis; 257 Ter; 257 Quáter; 257 Quintus; 257 Sextus; 258 Bis, 259 Bis y 259 Ter, Se REFORMA el Artículo Séptimo transitorio, décimo primer y

décimo sexto párrafos, y se DEROGA el Artículo Séptimo transitorio, décimo quinto párrafo, del "Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos, en materia de hidrocarburos y se derogan y reforman diversas disposiciones del Decreto que reforma diversas disposiciones del Título Segundo, Capítulo XII, de la Ley Federal de Derechos, publicado el 21 de diciembre de 2005", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de octubre de 2007.- Esta iniciativa se acompañó del estudio de impacto presupuestal que se dispone en el contenido del artículo 18 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. La Presidencia de la Mesa Directiva instruyó a la Secretaría Parlamentaria para que publique en la Gaceta del día de mañana el documento completo con el anexo del impacto presupuestal. Se dictamina conjuntamente con dos iniciativas suscritas por Senadores de los Grupos Parlamentarios del PRD, Convergencia y PT el 27 de agosto de 2008.- En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. En votación económica, se aceptó la propuesta de modificación de la Comisión a los artículos 257 Bis, 257 Ter y 257 Quáter. Aprobado en lo general y en lo particular con las modificaciones aceptadas, en votación nominal por 357 votos y 2 abstenciones. Pasó a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Propone la creación del derecho para la fiscalización tributaria en materia de hidrocarburos, con la misma base y tasa que el derecho para la fiscalización petrolera -esto es, 0.003 por ciento sobre el valor del petróleo crudo y gas natural extraídos en el año- cuya recaudación se destinaría al Servicio de Administración Tributaria.

1885

PERIODO: Com. Permanente AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación

FECHA PRESENT.: 20080528

PRESENTADA POR: Dip. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, PRD; Dip. Víctor Manuel Lizárraga Peraza, PRD; Dip. Abundio Peregrino García, PT; Dip. Sergio Sandoval Paredes, PRI; Dip. Constantino Acosta Dávila, PAN

TURNADA A COMS: Educación Publica y Servicios Educativos

FECHA 1a. LEC.: 20081007

FECHA 2a. LEC.: 20081015

OBSERVACIONES: Se adicionan las fracciones XIII y XIV del artículo 75 y una nueva fracción III al artículo 76.- En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal por 387 votos. Pasó a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: El objetivo es atender la problemática de la prescripción y administración de fármacos peligrosos, por sus efectos colaterales, en centros escolares a educandos que presentan dichos síntomas de hiperactividad y déficit en la atención; síntomas que pueden tener sus causas en problemas psicosociales o de alimentación, los cuales pueden ser tratados con estrategias pedagógicas, psicológicas, nutricionales, de apoyo familiar, entre otras

1895

PERIODO: Com. Permanente AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que adiciona las fracciones XI, XII, XIII y XIV al artículo 36 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia

FECHA PRESENT.: 20080604

PRESENTADA POR: Dip. Nelly Asunción Hurtado Pérez, PAN; Dip. Maricela Contreras Julián, PRD

TURNADA A COMS: Equidad y Género

FECHA 1a. LEC.: 20080930

FECHA 2a. LEC.: 20081002

OBSERVACIONES: Se adicionan las fracciones XI, XII, XIII y XIV al artículo 36.- Se dictamina conjuntamente con las siguientes Iniciativas: presentada por la Dip. María Mercedes Maciel Ortiz (PT) el 3 de abril de 2008. Iniciativa suscrita por la Dip. María Sofía Castro Romero (PAN), a nombre de las diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del PAN, el 30 de abril de 2008. Iniciativa suscrita por la Dip. Mirna Cecilia Rincón Vargas (PAN) el 30 de abril de 2008.- En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal por 252 votos. Pasó al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Propone la incorporación de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, a efecto de que atienda a las mujeres y niñas indígenas que son víctimas de violencia, las cuales son un sector de la población con mayor marginalidad que, al ser víctimas de violencia, se pone en riesgo su integridad física, que deriva incluso en la muerte.

1893

PERIODO: Com. Permanente AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que adiciona la fracción IX y un párrafo al artículo 115 de la Ley General de Salud

FECHA PRESENT.: 20080604

PRESENTADA POR: Dip. Maricela Contreras Julián, PRD; Dip. Ector Jaime Ramírez Barba, PAN

TURNADA A COMS: Salud

FECHA 1a. LEC.: 20080930

FECHA 2a. LEC.: 20081007

OBSERVACIONES: Se adicionan la fracción IX y un párrafo al artículo 115.- Se dictamina conjuntamente con la Iniciativa suscrita por el Dip. Carlos Alberto Puente Salas (PVEM) el 30 de abril de 2008.- En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal por 298 votos. Pasó a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales

CONTENIDO: Propone facultar a la Secretaría de Salud para elaborar y coordinar un programa nacional de nutrición, control de peso y obesidad, con especial atención en niños y en adolescentes. Además, dicha coordinación será con las entidades federativas y con el Consejo de Salubridad General establecido en la propia ley.

1907

PERIODO: Com. Permanente AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que adiciona un párrafo tercero al artículo 4o. y uno segundo a la fracción XX del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20080611

PRESENTADA POR: Dip. Adriana Díaz Contreras, PRD

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

FECHA 1a. LEC.: 20090423

OBSERVACIONES: Se adiciona un párrafo tercero al artículo 4 y segundo a la fracción XX del artículo 27, ambos de la Constitución .-Se dictamina conjuntamente con Iniciativa presentada por el Dip. Eduardo Sergio De la Torre Jaramillo (Alternativa) el 21 de noviembre de 2006. Iniciativa suscrita por la Dip. Gloria Lavara Mejía (PVEM) el 7 de diciembre de 2006. Iniciativa presentada por el Dip. Édgar Mauricio Duck Núñez (PAN) el 21 de diciembre de 2006. Iniciativa presentada por el Dip. César Horacio Duarte Jáquez (PRI) a nombre propio y de la Dip. Elizabeth Morales García (PRI), el 08 de febrero de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Pablo Leopoldo Arreola Ortega (PT) a nombre del Grupo Parlamentario del PT, 27 de febrero de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Alfonso Rolando Izquierdo Bustamante (PRI) el 29 de marzo de 2007. Iniciativa presentada por la Dip. Dora Alicia Martínez Valero (PAN) el 25 de abril de 2007. Iniciativa presentada por la Dip. Alliet Mariana Bautista Bravo (PRD) el 25 de abril de 2007. Iniciativa presentada por la Dip. Maricela Contreras Julián (PRD) a nombre del Dip. Gerardo Villanueva Albarrán (PRD) el 11 de julio de 2007. Iniciativa suscrita por el Dip. Gerardo Villanueva Albarrán (PRD) 25 de julio de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. José Gildardo Guerrero Torres (PAN) el 6 de septiembre de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Francisco Fraile García (PAN) el 11 de octubre de 2007. Iniciativa presentada por la Dip. Aurora Cervantes Rodríguez (PRD) el 16 de octubre de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Juan Manuel San Martín Hernández (PRD) el 16 de octubre de 2007. Iniciativa presentada por la Dip. Holly Matus Toledo (PRD) el 8 de noviembre de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Obdulio Ávila Mayo (PAN) el 29 de noviembre de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Juan Enrique Barrios Rodríguez (PAN) el 4 de diciembre de 2007. Iniciativa suscrita por la Dip. Patricia Obdulia de Jesús Castillo Romero (Convergencia) el 13 de diciembre de 2007. Iniciativa suscrita por el Dip. Carlos Madrazo Limón (PAN) el 13 de diciembre de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Pablo Leopoldo Arreola Ortega (PT) el 20 de enero de 2008. Iniciativa presentada por el Dip. Adolfo Mota Hernández (PRI) el 16 de enero de 2008. Iniciativa presentada por la Dip. Rosa Elva Soriano Sánchez (PRD) el 5 de febrero de 2008. Iniciativa suscrita por el Dip. Leonardo Magallón Arceo (PAN) el 30 de abril de 2008. Iniciativa suscrita por el Dip. Irene Aragón Castillo (PRD) el 30 de abril de 2008. Iniciativa presentada por la Dip. Ruth Zavaleta Salgado (PRD) el 14 de mayo de 2008. Cuatro iniciativas suscritas por diputados de los Grupos Parlamentarios del PRD, PRI, PT, de Convergencia, Alternativa y Nueva Alianza, el 24 de abril de 2008. Iniciativa suscrita por legisladores de diversos Grupos Parlamentarios el 24 de abril de 2008. Iniciativa suscrita por la Dip. Beatriz Collado Lara (PAN) el 27 de agosto de 2008. Iniciativa presentada por el Dip. Alejandro Chanona Burguete (Convergencia) el 30 de julio de 2008. En sesión vespertina del día 23 de abril de 2009, en votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal por 287 votos y 1 en contra. Pasa a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Pretende que la política de desarrollo rural integral impulsada por el Estado, tenga como elemento sustantivo que la soberanía y seguridad alimentaria y nutricional se logre con base en la producción nacional de los bienes básicos y estratégicos para la dieta promedio nacional.

1903

PERIODO: Com. Permanente AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma y deroga diversas disposiciones del Código de Comercio y reforma otras de la Ley General de Sociedades Mercantiles

FECHA PRESENT.: 20080611

PRESENTADA POR: Dip. María del Pilar Ortega Martínez, PAN; Dip. José Gildardo Guerrero Torres, PAN
TURNADA A COMS: Economía
FECHA 1a. LEC.: 20090212
FECHA 2a. LEC.: 20090312 PUBLIC. D.O.F.: 20090602

OBSERVACIONES: Se reforman los artículos 19, 21, fracciones V, VII y XII, del Código de Comercio; Se reforman los artículos 177 y 194, último párrafo, de la Ley General de Sociedades Mercantiles.- En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal por 284 votos. Pasó a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Plantea la posibilidad de omitir la obligación legal de inscribir algunos actos societarios mercantiles en el Registro Público de Comercio, sin que ello signifique la afectación de los valores de transparencia corporativa y seguridad jurídica que requieren socios y terceros, precisamente en virtud de que tales actos -relativos a modificaciones del contrato social y a la integración de los órganos internos de las sociedades.

1912

PERIODO: Com. Permanente AÑO: II
INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 88 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20080611
PRESENTADA POR: Dip. Yadhira Tamayo Herrera, PAN
TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales
FECHA 1a. LEC.: 20080619
FECHA 2a. LEC.: 20080620 PUBLIC. D.O.F.: 20080829

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 88 de la Constitución .- En Periodo Extraordinario se dictamina conjuntamente con Iniciativa presentada por la Dip. María Eugenia Campos Galván (PAN) el 21 de diciembre de 2006 Iniciativa presentada por el Congreso del estado de Colima el 3 de marzo de 2007. Iniciativa suscrita por los Dips. Jorge Zermeño Infante y Jesús de León Tello (PAN) el 26 de abril de 2007. Iniciativa suscrita por los Dips. José Jesús Reyna García y Mauricio Ortiz Proal (PRI) el 26 de abril de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Alejandro Chanona Burguete (Convergencia) el 13 de junio de 2007. En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal por 295 votos, 94 contra y 19 abstenciones. Pasa a las Legislaturas estatales para los efectos constitucionales.- El día 13 de agosto de 2008, la Secretaría realizó el cómputo respectivo, de conformidad con el artículo 135 constitucional, dando fe de la aprobación de 17 congresos estatales. La Presidencia declaró reformado el artículo 88 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turnó al Ejecutivo Federal para efectos de publicación en el Diario Oficial de la Federación.

CONTENIDO: Propone un régimen que permita al titular del Ejecutivo federal ejercer de manera más eficaz las facultades y obligaciones que la propia Constitución le confieren en la conducción de la política exterior y en materia de relaciones internacionales

1917

PERIODO: Com. Permanente AÑO: II
INICIATIVA : Decreto que reforma la fracción IX del artículo 95 de la Ley del Impuesto sobre la Renta

FECHA PRESENT.: 20080617
PRESENTADA POR: Dip. Emilio Flores Domínguez, PAN
TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público
FECHA 1a. LEC.: 20081118
FECHA 2a. LEC.: 20081127 PUBLIC. D.O.F.: 20081231

OBSERVACIONES: Se reforma la fracción IX del artículo 95 de la Ley del Impuesto sobre la Renta; Se reforman los artículos 14-B y 15-B, primer párrafo, y se adiciona el artículo 15-E, a la Ley del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos; Se reforma el primer y segundo párrafos del artículo 40-B de la Ley de Coordinación Fiscal.- Se dictamina conjuntamente con las siguientes Iniciativa suscrita por los Dips. Jorge Emilio González Martínez, José Antonio Arévalo González y Diego Cobo Terrazas (PVEM) el 30 de septiembre de 2008. Iniciativa presentada por el Dip. Javier Guerrero García (PRI) el 23 de octubre de 2008. Iniciativa suscrita por los Dips. Tomás Gloria Requena, Marco Antonio Bernal Gutiérrez, Horacio Garza Garza, Enrique Cárdenas del Avellano y Miguel Ángel González Salum y la Sen. Amira Gómez Tueme (PRI) el 20 de agosto de 2008.- En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Se desechó en votación económica la propuesta del Dip. Trejo Pérez. Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal por 237 votos, 80 en contra y 8 abstenciones. Pasó a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Tienen por objeto, en términos generales, ofrecer protección mutualista y solidaria a sus socios a través de operaciones activas de seguros y coaseguros, circunscribiéndose a operaciones de daños en el ramo agrícola, de animales y otros bienes conexos a la actividad agropecuaria, rural y patrimonial, entre otras.

1920

PERIODO: Com. Permanente AÑO: II
INICIATIVA : Decreto que reforma el inciso d), numeral 1, del artículo 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20080617
PRESENTADA POR: Dip. Legisladores integrantes del Comité de Administración de la Cámara de Diputados
TURNADA A COMS: Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias
FECHA 1a. LEC.: 20080619
PUBLIC. D.O.F.: 20080626

OBSERVACIONES: Se reforma el inciso d), del párrafo 1 del artículo 34 .- Se dictamina en Periodo Extraordinario.- En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal, por 399 votos, 8 en contra y 4 abstenciones. Pasó a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Dice Textualmente.- Aprobar el anteproyecto de presupuesto anual de la Cámara de Diputados.

1924

PERIODO: 1er. Extraordinario AÑO: II
INICIATIVA : Decreto, que formaliza la situación jurídica de los inmuebles puestosa disposición de las Cámaras del Congreso de la Unión

FECHA PRESENT.: 20080619

PRESENTADA POR: Sen. José González Morfín, PAN
TURNADA A COMS: Gobernación
FECHA 1a. LEC.: 20080620

OBSERVACIONES: Formaliza la situación jurídica de los inmuebles puestos a disposición de las Cámaras del Congreso de la Unión .- En Periodo Extraordinario el día 20 de junio de 2008 se presenta dictamen de primera lectura con dispensa de tramites.- En votación económica se autorizó incluirlo en el Orden del Día. En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal, por 363 votos y 5 abstenciones. Pasó al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Dice Textualmente: La Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión acuerda ceder a la Cámara de Diputados, a título gratuito, los derechos de propiedad y dominio, con todos los derechos y obligaciones que le corresponden, respecto del inmueble con superficie de 154 mil 92.48 metros cuadrados, ubicado entre las calles de Eduardo Molina, Emiliano Zapata, Francisco Morazán y Sidar y Rovirosa, en la zona conocida como "Ex estación de San Lázaro", delegación Venustiano Carranza, en la Ciudad de México, Distrito Federal.

1933

PERIODO: Com. Permanente AÑO: II
INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 55, fracción V, de la Ley General de Cultura Física y Deporte

FECHA PRESENT.: 20080625
PRESENTADA POR: Dip. José Inés Palafox Núñez, PAN
TURNADA A COMS: Juventud y Deporte
FECHA 1a. LEC.: 20090212
FECHA 2a. LEC.: 20090312

OBSERVACIONES: Se reforma la fracción V del artículo 55 .- En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal por 314 votos y 1 abstención. Pasó a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Dice Textualmente: Contar con la afiliación a una federación internacional de su respectiva disciplina deportiva

1955

PERIODO: Com. Permanente AÑO: II
INICIATIVA : Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan, diversas disposiciones del Código de Comercio

FECHA PRESENT.: 20080709
PRESENTADA POR: Dip. Susana Monreal Ávila, PRD
TURNADA A COMS: Economía
FECHA 1a. LEC.: 20081015
FECHA 2a. LEC.: 20081021 PUBLIC. D.O.F.: 20081230

OBSERVACIONES: Se reforman los artículos 1054; 1154; 1165, último párrafo; 1253, fracción VI, segundo párrafo y la fracción VII; 1339; 1340; 1344; 1345 bis 1, párrafo segundo; 1345 bis 4, párrafo segundo; 1345 bis 7, párrafo primero; 1399; 1407 bis, primer párrafo; se adicionan las fracciones V, VI, VII, VIII, IX y X al

artículo 1345 y se derogan, el segundo párrafo, del artículo 1345 bis 7 y las fracciones I, II, III, IV y V del artículo 1407 bis.- En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. En votación económica, se admitió a discusión la solicitud de moción suspensiva. En votación económica, se desechó la solicitud de moción suspensiva. Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal por 342 votos y 3 abstenciones. Pasó a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Tiene por objeto complementar la reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 17 de abril de 2008, por considerarlas necesarias para su mejor instrumentación y aplicación, lo que traerá consigo mayor claridad y efectividad en la interpretación del ordenamiento mercantil, dando mayor seguridad jurídica a la ciudadanía, mediante la agilización y eficientación de los procesos mercantiles, expeditando así la impartición de justicia y garantizar el debido proceso legal y exacta aplicación de la ley

1968

PERIODO: Com. Permanente AÑO: II

INICIATIVA : Decreto por el que se reforma el artículo 232-D de la Ley Federal de Derechos

FECHA PRESENT.: 20080723

PRESENTADA POR: Sen. Luis Walton Aburto, Convergencia

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

FECHA 1a. LEC.: 20081014

FECHA 2a. LEC.: 20081015 PUBLIC. D.O.F.: 20081113

OBSERVACIONES: Se REFORMAN los artículos 18-A, primer párrafo; 18-B; 19-E, fracción II; 19-F, fracción II; 29, fracción XX; 29-B, fracciones I, incisos a), numerales 1, segundo párrafo, 2, segundo párrafo y 3, segundo párrafo, b), numerales 1, segundo párrafo, 2, segundo párrafo y 3, segundo párrafo, c), segundo párrafo, d), segundo párrafo, e), segundo párrafo, f), segundo párrafo, g), segundo párrafo, h), segundo párrafo, i), primer párrafo, numerales 1, segundo párrafo y 2, segundo párrafo, j), k) y l) y IV, primer párrafo, y el último párrafo del artículo; 29-D, fracciones VIII, segundo párrafo, XI, inciso a) y XV, primero y segundo párrafos, y el último párrafo del artículo; 29-E, fracciones XIV, segundo párrafo y XVI; 29-F, fracciones I, incisos a), numerales 1, segundo párrafo, 2, incisos i), segundo párrafo y ii), segundo párrafo, y 3, segundo párrafo, b), segundo párrafo, c), segundo párrafo, d), segundo párrafo, e), segundo párrafo, f), g), segundo párrafo y III; 29-I, primero, segundo, cuarto y actual octavo párrafos; 40, segundo y tercer párrafos; 59, en su encabezado y fracciones II y III; 60; 61; 90, fracción III en su encabezado; 162, apartado C, primer párrafo; 163; 184, fracciones I, II, III, IV, XII, XVIII y XXI; 194-F-1, fracción IV; 194-T, tercer párrafo; 194-T-4; 194-T-5; 194-T-6, en su encabezado y fracción I; 194-U, en su encabezado y fracciones I, II y VIII; 195, fracciones I, incisos a), b) y e), y III en su encabezado e incisos a) y b); 195-A, fracciones I y IX, primer párrafo; 195-C, fracción II; 195-G, fracciones I, inciso a) y II en su encabezado e incisos a) y b); 195-I, fracciones II y VI; 227, segundo párrafo; 232-D, en la clasificación de las zonas IX y X, y 288-A-3, fracción IV; se ADICIONAN los artículos 14-B; 29, fracciones XXIII, XXIV y XXV; 29-B, fracción I, incisos m), n) y ñ); 29-D, fracciones XX y XXI; 29-H, segundo párrafo; 40, incisos ñ) o), p) y q); 59, fracción V; 161; 184, fracción XXVI; 187, apartados A, fracción I, con un segundo párrafo, C, fracción I, con un segundo párrafo y D, fracción II, con un segundo párrafo; 195-G, con una fracción V; 195-I con un último párrafo; 198 fracción I con las áreas naturales protegidas, Parque Nacional Zona Marina del Archipiélago de Espíritu Santo y Reserva de la Biosfera Bahía de los Ángeles, canales de Ballenas y Salsipuedes; 232-C, con una zona XI en la tabla de zonas y usos y con un último párrafo; 232-D con una zona XI y 243, y se DEROGAN los artículos 80., fracción IX, y último párrafo; 14-A, fracción I, inciso b); 29-B,

fracción I, último párrafo; 29-C; 29-D, fracciones XV, último párrafo y XVIII, último párrafo; 29-I, sexto párrafo, pasando los actuales séptimo a noveno párrafos a ser sexto a octavo párrafos; 195, fracción II; 195-A, fracción VII, tercer párrafo; 195-G, fracciones II, inciso c), IV, inciso b), y el último párrafo del artículo; 195-Y, y 244; Se deroga el transitorio cuarto del "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos y de la Ley Federal de Cinematografía", publicado en el mismo órgano de difusión el 30 de diciembre de 2002. Se deroga la fracción XVII del artículo décimo del "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, de la Ley del Impuesto sobre la Renta, de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, de la Ley del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos, de la Ley Federal del Impuesto sobre Automóviles Nuevos y de la Ley Federal de Derechos", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2003. Se reforma el artículo Quinto Transitorio del "Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos, en materia de hidrocarburos y se derogan y reforman diversas disposiciones del Decreto que reforma diversas disposiciones del Título Segundo, Capítulo XII, de la Ley Federal de Derechos, publicado el 21 de diciembre de 2005 en el Diario Oficial de la Federación", publicado en el citado órgano de difusión el 1 de octubre de 2007.- Se dictamina conjuntamente con las siguientes: Iniciativa presentada por el Ejecutivo Federal el 9 de septiembre de 2008. Iniciativa presentada por el Dip. Octavio Martínez Vargas (PRD) 13 de agosto de 2008 . Iniciativa suscrita por el Congreso del Estado de Sonora el 2 de septiembre de 2008. Iniciativa suscrita por el Sen. Luis Alberto Coppola Joffroy (PAN) el 23 de septiembre de 2008. Iniciativa suscrita por la Dip. Sara Latife Ruiz Chávez (PRI) el 25 de septiembre de 2008. Iniciativa suscrita por el Sen. Antonio Mejía Haro (PRD) el 30 de septiembre de 2008. Iniciativa suscrita por el Sen. Pedro Joaquín Coldwell (PRI) el 13 de agosto de 2008. Iniciativa suscrita por el Dip. Mariano González Zarur (PRI) el 11 de octubre de 2007. Iniciativa suscrita por el Dip. Francisco Javier Calzada Vázquez (PRD) el 2 de octubre de 2008. Iniciativa suscrita por el Dip. Carlos Alberto Puente Salas (PVEM) el 7 de septiembre de 2008. Iniciativa presentada por el Dip. Moisés Félix Dagdug Lützow (PRD) el 6 de septiembre de 2007. En votación económica, se admitió a discusión y se aceptó la modificación propuesta por el Dip. Martínez Vargas. Aprobados los artículos 14-B, 18-B y Primero Transitorio en los términos del dictamen, en votación nominal por 370 votos. En votación nominal, se aprobó el artículo 18-A con las modificaciones aceptadas, por 206 votos y 161 en contra. Pasó a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Señala que los concesionarios han solicitado la reclasificación de Acapulco, dado que se encuentra en desventaja económica y social respecto de otros municipios turísticos similares.

1976

PERIODO: Com. Permanente AÑO: II

INICIATIVA : Decreto por el que se reforma los artículos 102, Apartado B, tercer párrafo, y 104, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2o., 3o., 7o., 17, 133, fracción I, 184, 185, 373 y 377 de la Ley Federal del Trabajo; y 3o., 10, 77 y 87 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado

FECHA PRESENT.: 20080730

PRESENTADA POR: Dip. Alejandro Chanona Burguete, Convergencia

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

FECHA 1a. LEC.: 20090423

OBSERVACIONES: Se reforman los artículos 102, Apartado B, tercer párrafo, y 104, fracción I, de la Constitución ; Se reforman los artículos 2o., 3o., 7o., 17, 133,

fracción I, 184, 185, 373 y 377 de la Ley Federal del Trabajo; Se reforman y adicionan los artículos 30., 10, 77, y 87 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del artículo 123 Constitucional. Se dictamina conjuntamente con Iniciativa presentada por el Dip. Eduardo Sergio De la Torre Jaramillo (Alternativa) el 21 de noviembre de 2006. Iniciativa suscrita por la Dip. Gloria Lavara Mejía (PVEM) el 7 de diciembre de 2006. Iniciativa presentada por el Dip. Édgar Mauricio Duck Núñez (PAN) el 21 de diciembre de 2006. Iniciativa presentada por el Dip. César Horacio Duarte Jáquez (PRI) a nombre propio y de la Dip. Elizabeth Morales García (PRI), el 08 de febrero de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Pablo Leopoldo Arreola Ortega (PT) a nombre del Grupo Parlamentario del PT, 27 de febrero de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Alfonso Rolando Izquierdo Bustamante (PRI) el 29 de marzo de 2007. Iniciativa presentada por la Dip. Dora Alicia Martínez Valero (PAN) el 25 de abril de 2007. Iniciativa presentada por la Dip. Alliet Mariana Bautista Bravo (PRD) el 25 de abril de 2007. Iniciativa presentada por la Dip. Maricela Contreras Julián (PRD) a nombre del Dip. Gerardo Villanueva Albarrán (PRD) el 11 de julio de 2007. Iniciativa suscrita por el Dip. Gerardo Villanueva Albarrán (PRD) 25 de julio de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. José Gildardo Guerrero Torres (PAN) el 6 de septiembre de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Francisco Fraile García (PAN) el 11 de octubre de 2007. Iniciativa presentada por la Dip. Aurora Cervantes Rodríguez (PRD) el 16 de octubre de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Juan Manuel San Martín Hernández (PRD) el 16 de octubre de 2007. Iniciativa presentada por la Dip. Holly Matus Toledo (PRD) el 8 de noviembre de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Obdulio Ávila Mayo (PAN) el 29 de noviembre de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Juan Enrique Barrios Rodríguez (PAN) el 4 de diciembre de 2007. Iniciativa suscrita por la Dip. Patricia Obdulía de Jesús Castillo Romero (Convergencia) el 13 de diciembre de 2007. Iniciativa suscrita por el Dip. Carlos Madrazo Limón (PAN) el 13 de diciembre de 2007. Iniciativa presenta por el Dip. Pablo Leopoldo Arreola Ortega (PT) el 20 de enero de 2008. Iniciativa presentada por el Dip. Adolfo Mota Hernández (PRI) el 16 de enero de 2008. Iniciativa presentada por la Dip. Rosa Elva Soriano Sánchez (PRD) el 5 de febrero de 2008. Iniciativa suscrita por el Dip. Leonardo Magallón Arceo (PAN) el 30 de abril de 2008. Iniciativa suscrita por el Dip. Irene Aragón Castillo (PRD) el 30 de abril de 2008. Iniciativa presentada por la Dip. Ruth Zavaleta Salgado (PRD) el 14 de mayo de 2008. Cuatro iniciativas suscritas por diputados de los Grupos Parlamentarios del PRD, PRI, PT, de Convergencia, Alternativa y Nueva Alianza, el 24 de abril de 2008. Iniciativa suscrita por legisladores de diversos Grupos Parlamentarios el 24 de abril de 2008. Iniciativa presentada por la Dip. Adriana Díaz Contreras (PRD) el 11 de junio de 2008. Iniciativa suscrita por la Dip. Beatriz Collado Lara (PAN) el 27 de agosto de 2008. En sesión vespertina del día 23 de abril de 2009, en votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal por 287 votos y 1 en contra. Pasa a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Propone la sustitución de la juntas de federales de conciliación y arbitraje por jueces laborales dependientes del Poder Judicial federal, según su competencia y de esta forma cumplir cabalmente con la división de poderes, toda vez que es incongruente que tengamos tribunales que realizan funciones jurisdiccionales y dependan del Poder Ejecutivo, esa subordinación es inadecuada, hoy los conflictos laborales requieren tribunales independientes que impartan justicia laboral en forma eficaz, salvaguardando con ello los derechos humanos y las garantías individuales prevista en la Carta Magna.

1973

PERIODO: Com. Permanente AÑO: II

INICIATIVA : Decreto por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil

FECHA PRESENT.: 20080730
PRESENTADA POR: Dip. Bertha Yolanda Rodríguez Ramírez, PRI
TURNADA A COMS: Desarrollo Social; Equidad y Género
FECHA 1a. LEC.: 20090421
FECHA 2a. LEC.: 20090423

OBSERVACIONES: Se reforman el primer párrafo del artículo 4, la fracción VI del artículo 5, y las fracciones II y XIII del artículo 7; y se adicionan un párrafo segundo al artículo 3, dos nuevos textos en las fracciones I y II del artículo 8, recorriéndose el texto vigente de las actuales en el orden subsiguiente, y un párrafo noveno en el artículo 18 .-En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal por 331 votos y 1 abstención. Pasa a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Propone impulsar la equidad de género en la designación del personal que desempeña las actividades para el funcionamiento de las organizaciones, sean de naturaleza remunerada u honoraria.

2004

PERIODO: Com. Permanente AÑO: II
INICIATIVA : Decreto que expide la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, y deroga la Ley de Fiscalización Superior

FECHA PRESENT.: 20080813
PRESENTADA POR: Dip. Javier Guerrero García, PRI; Dip. Horacio Garza Garza, PRI; Dip. Raúl Cervantes Andrade, PRI
TURNADA A COMS: Presupuesto y Cuenta Pública, con opinión de Hacienda y Crédito Público; Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación
FECHA 1a. LEC.: 20090414
FECHA 2a. LEC.: 20090416 PUBLIC. D.O.F.: 20090529

OBSERVACIONES: Se expide la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.- Se dictamina conjuntamente con Iniciativa suscrita por el Dip. Raúl Cervantes Andrade PRI el 24 de abril de 2007. Iniciativa suscrita por el Dip. Enrique Cárdenas del Avellano PRI el 29 de noviembre de 2007. Iniciativa suscrita por el Dip. Octavio Martínez Vargas PRD el 13 de marzo de 2008. Iniciativa presentada por la Dip. Susana Monreal Ávila PRD, a nombre del Dip. Hugo Eduardo Martínez Padilla (PRD) el 14 de mayo de 2008. Iniciativa presentada por el Dip. Elías Cárdenas Márquez (Convergencia) el 18 de noviembre de 2008. Iniciativa presentada por el Dip. Antonio Valladolid Rodríguez (PAN) el 21 de octubre de 2008. Iniciativa suscrita por el Dip. Antonio Ortega Martínez (PRD) el 2 de diciembre de 2008 .- En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, respecto de los artículos no impugnados en votación nominal por 305 votos. En votaciones económicas se admitieron y aceptaron las modificaciones propuestas por la Dip. Montiel Luis. En votaciones económicas se admitieron y aceptaron las modificaciones propuestas por el Dip. Trejo Pérez. En votaciones económicas se admitieron y aceptaron las modificaciones propuestas por el Dip. Carballo Bustamante. Aprobados los Arts. 10, 76, 77, 85, 97 y 103 en votación nominal, con las modificaciones aceptadas por 272 votos y 2 abstenciones. Pasa a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Tiene por objeto reglamentar los artículos 74, fracción VI, 79 y 134 de la Constitución

2003

PERIODO: Com. Permanente

AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que adiciona la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y el Código Penal Federal, en materia de protección de los periodistas

FECHA PRESENT.: 20080813

PRESENTADA POR: Dip. Ruth Zavaleta Salgado, PRD; Dip. Alliet Bautista Bravo, PRD; Dip. Joaquín de los Santos Molina, PRD; Dip. Victorio Montalvo Rojas, PRD

TURNADA A COMS: Justicia

FECHA 1a. LEC.: 20090331

FECHA 2a. LEC.: 20090402

OBSERVACIONES: Se adiciona un inciso al artículo 50, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; Se adiciona el título vigésimo séptimo al Código Penal Federal .- Se dictamina conjuntamente con Iniciativa presentada por el Dip. Jesús de León Tello (PAN) el 22 de abril de 2008. Iniciativa suscrita por diputados de diversos Grupos Parlamentarios el 27 de noviembre de 2008. En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal por 263 votos. Pasó a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Es necesario recordar que además de la investigación y el castigo de las agresiones y los asesinatos de periodistas, existe la obligación del Estado de implantar todas las medidas para prevenir que estos aberrantes actos tengan lugar.

1996

PERIODO: Com. Permanente

AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que modifica el artículo 8 de la Ley Federal de Derechos

FECHA PRESENT.: 20080813

PRESENTADA POR: Dip. Octavio Martínez Vargas, PRD

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

FECHA 1a. LEC.: 20081014

FECHA 2a. LEC.: 20081015 PUBLIC. D.O.F.: 20081113

OBSERVACIONES: Se REFORMAN los artículos 18-A, primer párrafo; 18-B; 19-E, fracción II; 19-F, fracción II; 29, fracción XX; 29-B, fracciones I, incisos a), numerales 1, segundo párrafo, 2, segundo párrafo y 3, segundo párrafo, b), numerales 1, segundo párrafo, 2, segundo párrafo y 3, segundo párrafo, c), segundo párrafo, d), segundo párrafo, e), segundo párrafo, f), segundo párrafo, g), segundo párrafo, h), segundo párrafo, i), primer párrafo, numerales 1, segundo párrafo y 2, segundo párrafo, j), k) y l) y IV, primer párrafo, y el último párrafo del artículo; 29-D, fracciones VIII, segundo párrafo, XI, inciso a) y XV, primero y segundo párrafos, y el último párrafo del artículo; 29-E, fracciones XIV, segundo párrafo y XVI; 29-F, fracciones I, incisos a), numerales 1, segundo párrafo, 2, incisos i), segundo párrafo y ii), segundo párrafo, y 3, segundo párrafo, b), segundo párrafo, c), segundo párrafo, d), segundo párrafo, e), segundo párrafo, f), g), segundo párrafo y III; 29-I, primero, segundo, cuarto y actual octavo párrafos; 40, segundo y tercer párrafos; 59, en su encabezado y fracciones II y III; 60; 61; 90, fracción III en su encabezado; 162, apartado C, primer párrafo; 163; 184, fracciones I, II, III, IV, XII, XVIII y XXI; 194-F-1, fracción IV; 194-T, tercer párrafo; 194-T-4; 194-T-5; 194-T-6, en su encabezado y fracción I; 194-U, en su encabezado y fracciones I, II y VIII; 195, fracciones I, incisos a), b) y e), y III en su encabezado e incisos a) y b); 195-A, fracciones I y IX, primer párrafo; 195-C, fracción II; 195-G, fracciones I, inciso a) y II en su encabezado e incisos a) y b); 195-I, fracciones II y VI; 227, segundo párrafo; 232-D, en la clasificación de las zonas IX y X, y 288-A-3, fracción IV; se ADICIONAN los artículos 14-B; 29, fracciones XXIII, XXIV y XXV; 29-B, fracción I,

incisos m), n) y ñ); 29-D, fracciones XX y XXI; 29-H, segundo párrafo; 40, incisos ñ) o), p) y q); 59, fracción V; 161; 184, fracción XXVI; 187, apartados A, fracción I, con un segundo párrafo, C, fracción I, con un segundo párrafo y D, fracción II, con un segundo párrafo; 195-G, con una fracción V; 195-I con un último párrafo; 198 fracción I con las áreas naturales protegidas, Parque Nacional Zona Marina del Archipiélago de Espíritu Santo y Reserva de la Biosfera Bahía de los Ángeles, canales de Ballenas y Salsipuedes; 232-C, con una zona XI en la tabla de zonas y usos y con un último párrafo; 232-D con una zona XI y 243, y se DEROGAN los artículos 80., fracción IX, y último párrafo; 14-A, fracción I, inciso b); 29-B, fracción I, último párrafo; 29-C; 29-D, fracciones XV, último párrafo y XVIII, último párrafo; 29-I, sexto párrafo, pasando los actuales séptimo a noveno párrafos a ser sexto a octavo párrafos; 195, fracción II; 195-A, fracción VII, tercer párrafo; 195-G, fracciones II, inciso c), IV, inciso b), y el último párrafo del artículo; 195-Y, y 244; Se deroga el transitorio cuarto del "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos y de la Ley Federal de Cinematografía", publicado en el mismo órgano de difusión el 30 de diciembre de 2002. Se deroga la fracción XVII del artículo décimo del "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, de la Ley del Impuesto sobre la Renta, de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, de la Ley del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos, de la Ley Federal del Impuesto sobre Automóviles Nuevos y de la Ley Federal de Derechos", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2003. Se reforma el artículo Quinto Transitorio del "Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos, en materia de hidrocarburos y se derogan y reforman diversas disposiciones del Decreto que reforma diversas disposiciones del Título Segundo, Capítulo XII, de la Ley Federal de Derechos, publicado el 21 de diciembre de 2005 en el Diario Oficial de la Federación", publicado en el citado órgano de difusión el 1 de octubre de 2007 .-Se dictamina conjuntamente con las siguientes : Iniciativa presentada por el Ejecutivo Federal el 9 de septiembre de 2008. Iniciativa suscrita por el Congreso del Estado de Sonora el 2 de septiembre de 2008. Iniciativa suscrita por el Sen. Luis Alberto Coppola Joffroy (PAN) el 23 de septiembre de 2008. Iniciativa suscrita por la Dip. Sara Latife Ruiz Chávez (PRI) el 25 de septiembre de 2008. Iniciativa suscrita por el Sen. Antonio Mejía Haro (PRD) el 30 de septiembre de 2008. Iniciativa suscrita por el Sen. Pedro Joaquín Coldwell (PRI) el 13 de agosto de 2008. Iniciativa suscrita por el Sen. Luis Walton Aburto del Partido (Convergencia) el 23 de julio de 2008. Iniciativa suscrita por el Dip. Mariano González Zarur (PRI) el 11 de octubre de 2007. Iniciativa suscrita por el Dip. Francisco Javier Calzada Vázquez (PRD) el 2 de octubre 2008. Iniciativa suscrita por el Dip. Carlos Alberto Puente Salas (PVEM) el 7 de septiembre de 2008. Iniciativa presentada por el Dip. Moisés Félix Dagdug Lützow (PRD) el 6 de septiembre de 2007.- En votación económica, se admitió a discusión y se aceptó la modificación propuesta por el Dip. Martínez Vargas. Aprobados los artículos 14-B, 18-B y Primero Transitorio en los términos del dictamen, en votación nominal por 370 votos. En votación nominal, se aprobó el artículo 18-A con las modificaciones aceptadas, por 206 votos y 161 en contra. Pasó a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.

1995

PERIODO: Com. Permanente AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 232-D de la Ley Federal de Derechos

FECHA PRESENT.: 20080813

PRESENTADA POR: Sen. Pedro Joaquín Coldwell, PRI
TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público
FECHA 1a. LEC.: 20081014
FECHA 2a. LEC.: 20081015 PUBLIC. D.O.F.: 20081113

OBSERVACIONES: Se REFORMAN los artículos 18-A, primer párrafo; 18-B; 19-E, fracción II; 19-F, fracción II; 29, fracción XX; 29-B, fracciones I, incisos a), numerales 1, segundo párrafo, 2, segundo párrafo y 3, segundo párrafo, b), numerales 1, segundo párrafo, 2, segundo párrafo y 3, segundo párrafo, c), segundo párrafo, d), segundo párrafo, e), segundo párrafo, f), segundo párrafo, g), segundo párrafo, h), segundo párrafo, i), primer párrafo, numerales 1, segundo párrafo y 2, segundo párrafo, j), k) y l) y IV, primer párrafo, y el último párrafo del artículo; 29-D, fracciones VIII, segundo párrafo, XI, inciso a) y XV, primero y segundo párrafos, y el último párrafo del artículo; 29-E, fracciones XIV, segundo párrafo y XVI; 29-F, fracciones I, incisos a), numerales 1, segundo párrafo, 2, incisos i), segundo párrafo y ii), segundo párrafo, y 3, segundo párrafo, b), segundo párrafo, c), segundo párrafo, d), segundo párrafo, e), segundo párrafo, f), g), segundo párrafo y III; 29-I, primero, segundo, cuarto y actual octavo párrafos; 40, segundo y tercer párrafos; 59, en su encabezado y fracciones II y III; 60; 61; 90, fracción III en su encabezado; 162, apartado C, primer párrafo; 163; 184, fracciones I, II, III, IV, XII, XVIII y XXI; 194-F-1, fracción IV; 194-T, tercer párrafo; 194-T-4; 194-T-5; 194-T-6, en su encabezado y fracción I; 194-U, en su encabezado y fracciones I, II y VIII; 195, fracciones I, incisos a), b) y e), y III en su encabezado e incisos a) y b); 195-A, fracciones I y IX, primer párrafo; 195-C, fracción II; 195-G, fracciones I, inciso a) y II en su encabezado e incisos a) y b); 195-I, fracciones II y VI; 227, segundo párrafo; 232-D, en la clasificación de las zonas IX y X, y 288-A-3, fracción IV; se ADICIONAN los artículos 14-B; 29, fracciones XXIII, XXIV y XXV; 29-B, fracción I, incisos m), n) y ñ); 29-D, fracciones XX y XXI; 29-H, segundo párrafo; 40, incisos ñ) o), p) y q); 59, fracción V; 161; 184, fracción XXVI; 187, apartados A, fracción I, con un segundo párrafo, C, fracción I, con un segundo párrafo y D, fracción II, con un segundo párrafo; 195-G, con una fracción V; 195-I con un último párrafo; 198 fracción I con las áreas naturales protegidas, Parque Nacional Zona Marina del Archipiélago de Espíritu Santo y Reserva de la Biosfera Bahía de los Ángeles, canales de Ballenas y Salsipuedes; 232-C, con una zona XI en la tabla de zonas y usos y con un último párrafo; 232-D con una zona XI y 243, y se DEROGAN los artículos 80., fracción IX, y último párrafo; 14-A, fracción I, inciso b); 29-B, fracción I, último párrafo; 29-C; 29-D, fracciones XV, último párrafo y XVIII, último párrafo; 29-I, sexto párrafo, pasando los actuales séptimo a noveno párrafos a ser sexto a octavo párrafos; 195, fracción II; 195-A, fracción VII, tercer párrafo; 195-G, fracciones II, inciso c), IV, inciso b), y el último párrafo del artículo; 195-Y, y 244; Se deroga el transitorio cuarto del "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos y de la Ley Federal de Cinematografía", publicado en el mismo órgano de difusión el 30 de diciembre de 2002. Se deroga la fracción XVII del artículo décimo del "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, de la Ley del Impuesto sobre la Renta, de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, de la Ley del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos, de la Ley Federal del Impuesto sobre Automóviles Nuevos y de la Ley Federal de Derechos", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2003. Se reforma el artículo Quinto Transitorio del "Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos, en materia de hidrocarburos y se derogan y reforman diversas disposiciones del Decreto que reforma diversas disposiciones del Título Segundo, Capítulo XII, de la Ley Federal de Derechos, publicado el 21 de diciembre de 2005 en el Diario Oficial de la Federación", publicado en el citado órgano de difusión el 1 de octubre de 2007 .-Se dictamina conjuntamente con las siguientes: Iniciativa presentada por el Ejecutivo Federal el 9 de septiembre de 2008. Iniciativa presentada por el Dip. Octavio Martínez Vargas (PRD) 13 de agosto de 2008 . Iniciativa suscrita por el Congreso del Estado de Sonora el 2 de septiembre de 2008. Iniciativa suscrita por el Sen. Luis Alberto Coppola Joffroy (PAN) el 23 de septiembre de 2008. Iniciativa suscrita por la Dip. Sara Latife Ruiz Chávez (PRI) el 25 de septiembre de 2008.

Iniciativa suscrita por el Sen. Antonio Mejía Haro (PRD) el 30 de septiembre de 2008. Iniciativa suscrita por el Sen. Pedro Joaquín Coldwell (PRI) el 13 de agosto de 2008. Iniciativa suscrita por el Sen. Luis Walton Aburto del Partido (Convergencia) el 23 de julio de 2008. Iniciativa suscrita por el Dip. Mariano González Zarur (PRI) el 11 de octubre de 2007. Iniciativa suscrita por el Dip. Francisco Javier Calzada Vázquez (PRD) el 2 de octubre de 2008. Iniciativa suscrita por el Dip. Carlos Alberto Puente Salas (PVEM) el 7 de septiembre de 2008. Iniciativa presentada por el Dip. Moisés Félix Dagdug Lützow (PRD) el 6 de septiembre de 2007. En votación económica, se admitió a discusión y se aceptó la modificación propuesta por el Dip. Martínez Vargas. Aprobados los artículos 14-B, 18-B y Primero Transitorio en los términos del dictamen, en votación nominal por 370 votos. En votación nominal, se aprobó el artículo 18-A con las modificaciones aceptadas, por 206 votos y 161 en contra. Pasó a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Precisar las tasas diferenciadas, partiendo de la situación desigual de los sujetos obligados al pago de derechos, las diferencias se establecieron en función de la calidad e inversión de los prestadores de servicios en zonas marítimas sin explotación turística, o bien, en zona de vasta infraestructura turística.

1994

PERIODO: Com. Permanente AÑO: II

INICIATIVA : Decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Aviación Civil

FECHA PRESENT.: 20080813

PRESENTADA POR: Dip. Jesús Ramírez Stabros, PRI

TURNADA A COMS: Transportes

FECHA 1a. LEC.: 20090303

FECHA 2a. LEC.: 20090312

OBSERVACIONES: Reforman los artículos 61, 71, 79 y 81; y se adicionan el 81 Bis y 89 Bis de la Ley de Aviación Civil.- En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal por 290 votos. Pasó a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Prevenir futuros incidentes o accidentes; no determinar culpa o responsabilidad; hacer posible una adecuada y necesaria administración de justicia cuando el caso así lo amerite; protección de la información obtenida por medio de sistemas de recopilación y procesamiento de datos sobre seguridad operacional; y establecimiento de sistemas de notificación obligatoria y voluntaria de incidentes exentos de sanciones.

2025

PERIODO: Com. Permanente AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 4o.-B de la Ley de Coordinación Fiscal, en materia del Fondo de Extracción de Hidrocarburos

FECHA PRESENT.: 20080820

PRESENTADA POR: Dip. Tomás Gloria Requena, en nombre propio, y; Sen. Amira Gómez Tueme, PRI; Dip. Marco Antonio Bernal Gutiérrez, PRI; Dip. Horacio Garza Garza, PRI; Dip. Enrique Cárdenas del Avellano, PRI; Dip. Miguel Angel González Salum, PRI

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

FECHA 1a. LEC.: 20081118

FECHA 2a. LEC.: 20081127 PUBLIC. D.O.F.: 20081231

OBSERVACIONES: Se reforma la fracción IX del artículo 95 de la Ley del Impuesto sobre la Renta; Se reforman los artículos 14-B y 15-B, primer párrafo, y se adiciona el artículo 15-E, a la Ley del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos; Se reforma el primer y segundo párrafos del artículo 40-B de la Ley de Coordinación Fiscal.- Se dictamina conjuntamente con las siguientes Iniciativas presentada por el Dip. Emilio Flores Domínguez (PAN) el 17 de junio de 2008. Iniciativa suscrita por los Dips. Jorge Emilio González Martínez, José Antonio Arévalo González y Diego Cobo Terrazas (PVEM) el 30 de septiembre de 2008. Iniciativa presentada por el Dip. Javier Guerrero García (PRI) el 23 de octubre de 2008. En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Se desechó en votación económica la propuesta del Dip. Trejo Pérez. Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal por 237 votos, 80 en contra y 8 abstenciones. Pasó a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Plantea vincular los recursos del Fondo de Hidrocarburos a dos actividades específicas de gasto: la inversión en programas de infraestructura, equipamiento y prestación de servicios públicos, y la inversión en programas de protección, conservación y restauración del ambiente; se prevé que la inversión en el segundo objeto referido no sea menor que 20 por ciento de los recursos recibidos con motivo de este fondo.

2030

PERIODO: Com. Permanente AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que crea, adiciona, modifica y deroga diversas disposiciones en materia del sector energético nacional

FECHA PRESENT.: 20080827

PRESENTADA POR: Sens. de los Grupos Parlamentarios del PRD, de Convergencia y del PT

TURNADA A COMS: Energía; Estudios Legislativos de la Cámara de Senadores; Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados

FECHA 1a. LEC.: 20081015

PUBLIC. D.O.F.: 20081113

OBSERVACIONES: Se REFORMA el artículo 261, primer y segundo párrafos, y se ADICIONAN los artículos 257 Bis; 257 Ter; 257 Quáter; 257 Quintus; 257 Sextus; 258 Bis, 259 Bis y 259 Ter, Se REFORMA el Artículo Séptimo transitorio, décimo primer y décimo sexto párrafos, y se DEROGA el Artículo Séptimo transitorio, décimo quinto párrafo, del "Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos, en materia de hidrocarburos y se derogan y reforman diversas disposiciones del Decreto que reforma diversas disposiciones del Título Segundo, Capítulo XII, de la Ley Federal de Derechos, publicado el 21 de diciembre de 2005", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de octubre de 2007.- Se dictamina conjuntamente con la Iniciativa presentada por el ejecutivo el día 14 de mayo de 2008 y la presentada por senadores del PRD, Convergencia y PT el día 27 de agosto de 2008.- En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. En votación económica, se aceptó la propuesta de modificación de la Comisión a los artículos 257 Bis, 257 Ter y 257 Quáter. Aprobado en lo general y en lo particular con las modificaciones aceptadas, en votación nominal por 357 votos y 2 abstenciones. Pasó a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Propone que además de los actuales mecanismos de auditoría de Pemex, como su propia contraloría y la Auditoría Superior de la Federación, como parte del Consejo de Administración de Pemex, se forme un comité de fiscalización y transparencia.

2037

PERIODO: Com. Permanente AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona un párrafo al artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20080827

PRESENTADA POR: Dip. Beatriz Collado Lara, PAN

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

FECHA 1a. LEC.: 20090423

OBSERVACIONES: Se reforma y Adiciona un párrafo al artículo 4 de la Constitución .- Se dictamina conjuntamente con Iniciativa presentada por el Dip. Eduardo Sergio De la Torre Jaramillo (Alternativa) el 21 de noviembre de 2006. Iniciativa suscrita por la Dip. Gloria Lavara Mejía (PVEM) el 7 de diciembre de 2006. Iniciativa presentada por el Dip. Édgar Mauricio Duck Núñez (PAN) el 21 de diciembre de 2006. Iniciativa presentada por el Dip. César Horacio Duarte Jáquez (PRI) a nombre propio y de la Dip. Elizabeth Morales García (PRI), el 08 de febrero de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Pablo Leopoldo Arreola Ortega (PT) a nombre del Grupo Parlamentario del PT, 27 de febrero de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Alfonso Rolando Izquierdo Bustamante (PRI) el 29 de marzo de 2007. Iniciativa presentada por la Dip. Dora Alicia Martínez Valero (PAN) el 25 de abril de 2007. Iniciativa presentada por la Dip. Alliet Mariana Bautista Bravo (PRD) el 25 de abril de 2007. Iniciativa presentada por la Dip. Maricela Contreras Julián (PRD) a nombre del Dip. Gerardo Villanueva Albarrán (PRD) el 11 de julio de 2007. Iniciativa suscrita por el Dip. Gerardo Villanueva Albarrán (PRD) 25 de julio de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. José Gildardo Guerrero Torres (PAN) el 6 de septiembre de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Francisco Fraile García (PAN) el 11 de octubre de 2007. Iniciativa presentada por la Dip. Aurora Cervantes Rodríguez (PRD) el 16 de octubre de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Juan Manuel San Martín Hernández (PRD) el 16 de octubre de 2007. Iniciativa presentada por la Dip. Holly Matus Toledo (PRD) el 8 de noviembre de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Obdulio Ávila Mayo (PAN) el 29 de noviembre de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Juan Enrique Barrios Rodríguez (PAN) el 4 de diciembre de 2007. Iniciativa suscrita por la Dip. Patricia Obdulía de Jesús Castillo Romero (Convergencia) el 13 de diciembre de 2007. Iniciativa suscrita por el Dip. Carlos Madrazo Limón (PAN) el 13 de diciembre de 2007. Iniciativa presenta por el Dip. Pablo Leopoldo Arreola Ortega (PT) el 20 de enero de 2008. Iniciativa presentada por el Dip. Adolfo Mota Hernández (PRI) el 16 de enero de 2008. Iniciativa presentada por la Dip. Rosa Elva Soriano Sánchez (PRD) el 5 de febrero de 2008. Iniciativa suscrita por el Dip. Leonardo Magallón Arceo (PAN) el 30 de abril de 2008. Iniciativa suscrita por el Dip. Irene Aragón Castillo (PRD) el 30 de abril de 2008. Iniciativa presentada por la Dip. Ruth Zavaleta Salgado (PRD) el 14 de mayo de 2008. Cuatro iniciativas suscritas por diputados de los Grupos Parlamentarios del PRD, PRI, PT, de Convergencia, Alternativa y Nueva Alianza, el 24 de abril de 2008. Iniciativa suscrita por legisladores de diversos Grupos Parlamentarios el 24 de abril de 2008. Iniciativa presentada por la Dip. Adriana Díaz Contreras (PRD) el 11 de junio de 2008. Iniciativa presentada por el Dip. Alejandro Chanona Burguete (Convergencia) el 30 de julio de 2008. En sesión vespertina del día 23 de abril de 2009, en votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal por 287 votos y 1 en contra. Pasa a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Busca que, desde el marco constitucional, los jóvenes tengan todas aquellas condiciones que les permita el ejercicio pleno de sus derechos y puedan lograr sus metas. Que sea el Estado el impulsor de todas aquellas acciones que permitan a las y los jóvenes, las oportunidades que necesitan para salir adelante.

2031

PERIODO: Com. Permanente

AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversos artículos de las Leyes Federales de Derechos, y de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

FECHA PRESENT.: 20080827

PRESENTADA POR: Sens. de los Grupos Parlamentarios del PRD, de Convergencia y del PT

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

FECHA 1a. LEC.: 20081015

PUBLIC. D.O.F.: 20081113

OBSERVACIONES: Se REFORMA el artículo 261, primer y segundo párrafos, y se ADICIONAN los artículos 257 Bis; 257 Ter; 257 Quáter; 257 Quintus; 257 Sextus; 258 Bis, 259 Bis y 259 Ter, Se REFORMA el Artículo Séptimo transitorio, décimo primer y décimo sexto párrafos, y se DEROGA el Artículo Séptimo transitorio, décimo quinto párrafo, del "Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos, en materia de hidrocarburos y se derogan y reforman diversas disposiciones del Decreto que reforma diversas disposiciones del Título Segundo, Capítulo XII, de la Ley Federal de Derechos, publicado el 21 de diciembre de 2005", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de octubre de 2007. Se dictamina conjuntamente con la Iniciativa presentada por el ejecutivo el día 14 de mayo de 20087 y la presentada por senadores del PRD, Convergencia y PT el día 27 de agosto de 2008.- En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. En votación económica, se aceptó la propuesta de modificación de la Comisión a los artículos 257 Bis, 257 Ter y 257 Quáter. Aprobado en lo general y en lo particular con las modificaciones aceptadas, en votación nominal por 357 votos y 2 abstenciones. Pasó a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales. (se presenta dictamen negativo a esta misma iniciativa el día 1 de abril de 2009)

CONTENIDO: Busca resolver problemas urgentes en Pemex que no pueden posponerse, en virtud de que las propuestas realizadas por los distintos partidos políticos entrañan cambios radicales en materia organizativa, administrativa y jurídica que tardarán tiempo en asentarse y sobretodo en producir resultados en términos perentorios.

2027

PERIODO: Com. Permanente

AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas Mexicanas

FECHA PRESENT.: 20080827

PRESENTADA POR: Ejecutivo Federal

TURNADA A COMS: Seguridad Social; Defensa Nacional

FECHA 1a. LEC.: 20080930

FECHA 2a. LEC.: 20081014 PUBLIC. D.O.F.: 20081120

OBSERVACIONES: Se reforman los artículos 30., fracción IV; 40., fracciones IX, XIII y XIV; 12, fracciones VII y XIV; 18, fracciones XXII y XXIII; 21, último párrafo; 22, fracciones III y V; 24, fracciones II, III, IV y VI; 30; 31; 33; 34; 35; 36, fracciones II y V; 38, fracciones I y VI; 39; 40; 54; 55; 56; 57, párrafos segundo y tercero; 60; 63, fracciones I, inciso b), y III; 64; 65; 66; 80, fracción IV; 81; 82; 87, fracciones III y V; 89, párrafos tercero y cuarto; 90; 91, fracción I, incisos e) y g); 95; 103, fracciones I y II; 111, párrafo segundo; 121; 142, párrafo primero y fracciones III, IV y V; 148; 149; 160; 167, fracción II; 168; 171, párrafo primero; 172, párrafo primero; 173, párrafos primero y segundo; 174; 181; 183; 186,

párrafo primero; 189; 190; 192, párrafos primero y segundo; 193, párrafo primero; 194; 195; 196, párrafos primero y tercero; 197; 198, párrafo primero; 209, fracción III; 221, párrafo primero; y 226, párrafo primero, numeral 83 de la Primera Categoría, y numeral 14 de la Lista de padecimientos que por producir trastornos funcionales de menos del 20 por ciento ameritan cambio de Arma o Servicio a petición de un Consejo Médico; se adicionan las fracciones XV, XVI y XVII al artículo 40.; la fracción XXIV al artículo 18; el párrafo segundo al artículo 19; la fracción V al artículo 52, recorriéndose las actuales fracciones V y VI para quedar como VI y VII, respectivamente; el párrafo segundo al artículo 56; los párrafos cuarto, quinto y sexto al artículo 111; la fracción VI al artículo 142; el artículo 149 Bis; y, el numeral 19 a la Lista de padecimientos que por producir trastornos funcionales de menos del 20 por ciento ameritan cambio de Arma o Servicio a petición de un Consejo Médico del artículo 226, recorriéndose el actual numeral 19 para quedar como 20; y se derogan el párrafo cuarto del artículo 21; el último párrafo de la Primera, Segunda y Tercera Categorías, el numeral 45 de la Segunda Categoría, y el último párrafo de la Lista de padecimientos que por producir trastornos funcionales de menos del 20 por ciento ameritan cambio de Arma o Servicio a petición de un Consejo Médico, del artículo 226; de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas .- En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. En votación económica se aprobó la modificación propuesta por el Dip. González Betancourt. Aprobado en lo general y en lo particular respecto de los artículos no reservados, con la modificación admitida, en votación nominal por 376 votos y 4 abstenciones. En votación nominal, se desechó la propuesta de modificación al artículo 24, por 220 votos en contra y 122 en pro. En votación nominal, se desechó la propuesta de modificación al artículo 30, por 236 votos en contra, 116 en pro y 2 abstenciones. En votación nominal, se desechó la propuesta de modificación al artículo 31, por 224 votos en contra y 114 en pro. En votación nominal, se desechó la propuesta de modificación al artículo Primero Transitorio del Dip. Rojas Gutiérrez, por 200 votos en contra y 126 en pro. En votación nominal, se desechó la propuesta de modificación al artículo Primero Transitorio del Dip. Del Río Virgen, por 223 votos en contra y 108 en pro. Aprobados los artículos 24, 30 y 31 en los términos del dictamen y el Primero Transitorio con la modificación aceptada, en votación nominal por 230 votos y 115 en contra. Pasó a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Propone sustituir los términos de "inutilización" o "inutilizado" por "incapacidad" o "incapacitado". No obstante que los primeros son de carácter castrense, se considera oportuno utilizar en la ley una terminología más acorde con la técnica jurídica y con el respeto a la dignidad de los militares y a sus derechos fundamentales.

2042

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos

FECHA PRESENT.: 20080902

PRESENTADA POR: Congreso del Estado de Sonora

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

FECHA 1a. LEC.: 20081014

FECHA 2a. LEC.: 20081015 PUBLIC. D.O.F.: 20081113

OBSERVACIONES: Se REFORMAN los artículos 18-A, primer párrafo; 18-B; 19-E, fracción II; 19-F, fracción II; 29, fracción XX; 29-B, fracciones I, incisos a), numerales 1, segundo párrafo, 2, segundo párrafo y 3, segundo párrafo, b), numerales 1, segundo párrafo, 2, segundo párrafo y 3, segundo párrafo, c), segundo párrafo, d), segundo párrafo, e), segundo párrafo, f), segundo párrafo, g), segundo párrafo, h), segundo párrafo, i), primer párrafo, numerales 1, segundo párrafo y 2, segundo párrafo, j),

k) y l) y IV, primer párrafo, y el último párrafo del artículo; 29-D, fracciones VIII, segundo párrafo, XI, inciso a) y XV, primero y segundo párrafos, y el último párrafo del artículo; 29-E, fracciones XIV, segundo párrafo y XVI; 29-F, fracciones I, incisos a), numerales 1, segundo párrafo, 2, incisos i), segundo párrafo y ii), segundo párrafo, y 3, segundo párrafo, b), segundo párrafo, c), segundo párrafo, d), segundo párrafo, e), segundo párrafo, f), g), segundo párrafo y III; 29-I, primero, segundo, cuarto y actual octavo párrafos; 40, segundo y tercer párrafos; 59, en su encabezado y fracciones II y III; 60; 61; 90, fracción III en su encabezado; 162, apartado C, primer párrafo; 163; 184, fracciones I, II, III, IV, XII, XVIII y XXI; 194-F-1, fracción IV; 194-T, tercer párrafo; 194-T-4; 194-T-5; 194-T-6, en su encabezado y fracción I; 194-U, en su encabezado y fracciones I, II y VIII; 195, fracciones I, incisos a), b) y e), y III en su encabezado e incisos a) y b); 195-A, fracciones I y IX, primer párrafo; 195-C, fracción II; 195-G, fracciones I, inciso a) y II en su encabezado e incisos a) y b); 195-I, fracciones II y VI; 227, segundo párrafo; 232-D, en la clasificación de las zonas IX y X, y 288-A-3, fracción IV; se ADICIONAN los artículos 14-B; 29, fracciones XXIII, XXIV y XXV; 29-B, fracción I, incisos m), n) y ñ); 29-D, fracciones XX y XXI; 29-H, segundo párrafo; 40, incisos ñ) o), p) y q); 59, fracción V; 161; 184, fracción XXVI; 187, apartados A, fracción I, con un segundo párrafo, C, fracción I, con un segundo párrafo y D, fracción II, con un segundo párrafo; 195-G, con una fracción V; 195-I con un último párrafo; 198 fracción I con las áreas naturales protegidas, Parque Nacional Zona Marina del Archipiélago de Espíritu Santo y Reserva de la Biosfera Bahía de los Ángeles, canales de Ballenas y Salsipuedes; 232-C, con una zona XI en la tabla de zonas y usos y con un último párrafo; 232-D con una zona XI y 243, y se DEROGAN los artículos 80., fracción IX, y último párrafo; 14-A, fracción I, inciso b); 29-B, fracción I, último párrafo; 29-C; 29-D, fracciones XV, último párrafo y XVIII, último párrafo; 29-I, sexto párrafo, pasando los actuales séptimo a noveno párrafos a ser sexto a octavo párrafos; 195, fracción II; 195-A, fracción VII, tercer párrafo; 195-G, fracciones II, inciso c), IV, inciso b), y el último párrafo del artículo; 195-Y, y 244; Se deroga el transitorio cuarto del "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos y de la Ley Federal de Cinematografía", publicado en el mismo órgano de difusión el 30 de diciembre de 2002. Se deroga la fracción XVII del artículo décimo del "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, de la Ley del Impuesto sobre la Renta, de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, de la Ley del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos, de la Ley Federal del Impuesto sobre Automóviles Nuevos y de la Ley Federal de Derechos", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2003. Se reforma el artículo Quinto Transitorio del "Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos, en materia de hidrocarburos y se derogan y reforman diversas disposiciones del Decreto que reforma diversas disposiciones del Título Segundo, Capítulo XII, de la Ley Federal de Derechos, publicado el 21 de diciembre de 2005 en el Diario Oficial de la Federación", publicado en el citado órgano de difusión el 1 de octubre de 2007 .-Se dictamina conjuntamente con las siguientes: Iniciativa presentada por el Ejecutivo Federal el 9 de septiembre de 2008. Iniciativa presentada por el Dip. Octavio Martínez Vargas (PRD) 13 de agosto de 2008 . Iniciativa suscrita por el Sen. Luis Alberto Coppola Joffroy (PAN) el 23 de septiembre de 2008. Iniciativa suscrita por la Dip. Sara Latife Ruiz Chávez (PRI) el 25 de septiembre de 2008. Iniciativa suscrita por el Sen. Antonio Mejía Haro (PRD) el 30 de septiembre de 2008. Iniciativa suscrita por el Sen. Pedro Joaquín Coldwell (PRI) el 13 de agosto de 2008. Iniciativa suscrita por el Sen. Luis Walton Aburto del Partido (Convergencia) el 23 de julio de 2008. Iniciativa suscrita por el Dip. Mariano González Zarur (PRI) el 11 de octubre de 2007. Iniciativa suscrita por el Dip. Francisco Javier Calzada Vázquez (PRD) el 2 de octubre de 2008. Iniciativa suscrita por el Dip. Carlos Alberto Puente Salas (PVEM) el 7 de septiembre de 2008. Iniciativa presentada por el Dip. Moisés Félix Dagdug Lützow (PRD) el 6 de septiembre de 2007. En votación económica, se admitió a discusión y se aceptó la modificación propuesta por el Dip. Martínez Vargas. Aprobados los artículos 14-B, 18-B y Primero Transitorio en los términos del dictamen, en votación nominal por 370 votos. En votación nominal, se aprobó el artículo 18-A con las modificaciones

aceptadas, por 206 votos y 161 en contra. Pasó a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Eliminar la facultad del Servicio de Administración Tributaria para recaudar el derecho por concepto de visitante local, así como la proporción y destino de su importe

2041

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma la Ley Federal de Telecomunicaciones y que propone la Ley de Registro Nacional de Líneas Telefónicas Móviles

FECHA PRESENT.: 20080902

PRESENTADA POR: Congreso del Estado de Michoacán

TURNADA A COMS: Comunicaciones con opinión Presupuesto y Cuenta Pública

FECHA 1a. LEC.: 20081204

PUBLIC. D.O.F.: 20090209

OBSERVACIONES: Se reforman los artículos 52; 64, fracción XV y se adicionan una fracción XIII, recorriéndose la actual XIII para pasar a ser XIV al artículo 7; un inciso D a la fracción I, recorriéndose el actual D para pasar a ser E, al artículo 16; las fracciones XI, XII, XIII, XIV y XV al artículo 44; una fracción XVI, recorriéndose la actual XVI para pasar a ser XVII al artículo 64 y una fracción VI al apartado A del artículo 71 de la Ley Federal de Telecomunicaciones.- Se dictamina conjuntamente con Minuta recibida el 30 de septiembre de 2008. Iniciativa presentada por el Diputado Gustavo Cárdenas Monroy (PRI) el 13 de diciembre de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Marco Heriberto Orozco Ruíz Velazco (PAN) el 23 de enero de 2008. Iniciativa presentada por el Dip. Francisco Javier Gudiño Ortiz (PAN) el 24 de abril de 2008. Iniciativa presentada por el Dip. Fernando Moctezuma Pereda (PRI) el 30 de abril de 2008. Iniciativa presentada por el Dip. Antonio Vega Corona (PAN) el 30 de septiembre de 2008. Quedó de Primera Lectura. En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal por 321 votos. Se devolvió a la Cámara de Senadores para los efectos del inciso e) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

CONTENIDO: Establecer las obligaciones de las empresas concesionarias del servicio público de telefonía celular y móvil. Asimismo, que la supervisión y vigilancia de lo dispuesto en la Ley que se propone, estará a cargo de la Comisión Federal de Telecomunicaciones.

2054

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009

FECHA PRESENT.: 20080909

PRESENTADA POR: Ejecutivo Federal

TURNADA A COMS: Presupuesto y Cuenta Pública

FECHA 1a. LEC.: 20081111

PUBLIC. D.O.F.: 20081128

OBSERVACIONES: Tiene 62 artículos.- Quedó de Primera Lectura. En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Se desechó la solicitud de moción suspensiva de la Dip. Fernández Balboa en votación nominal por 360 votos en contra,

56 en pro y 11 abstenciones. Se dio lectura a la fe de erratas y se instruyó agregarla al expediente. Aprobado en lo general y en lo particular respecto de los artículos y anexos no impugnados, en votación nominal por 436 votos y 44 en contra. En votaciones económicas se desecharon las propuestas del Dip. Varela López. En votación económica se desechó la propuesta de la Dip. Cruz Santiago. En votación económica se desechó la propuesta de la Dip. Sansores San Román. En votación económica se desechó la propuesta del Dip. Suárez del Real. En votaciones económicas se admitió a discusión y se aceptó la propuesta del Dip. Trejo Pérez. En votaciones económicas se desecharon las propuestas del Dip. Landero López. En votación económica se desechó la propuesta del Dip. Hernández Hernández. En votación económica se desechó la propuesta del Dip. Almazán González. En votaciones económicas se desecharon las propuestas del Dip. Sánchez Cabrales. En votaciones económicas se desecharon las propuestas de la Dip. Batres Guadarrama. En votación económica se desechó la propuesta de la Dip. Alavez Ruíz. En votación económica se desechó la propuesta del Dip. Amador Leal. En votación económica se desechó la propuesta del Dip. Del Río Virgen. En votación económica se desechó la propuesta del Dip. Navarro López. En votación económica se desechó la propuesta del Dip. Barreiro Pérez. En votación económica se desechó la propuesta del Dip. Pedro Cortés. En votaciones económicas se desecharon las propuestas de la Dip. Fernández Balboa. En votaciones económicas se desecharon las propuestas del Dip. Almazán González. En votaciones económicas se desecharon las propuestas de la Dip. Luna Munguía. En votación económica se desechó la propuesta de la Dip. Alavez Ruíz. En votación económica se desechó la propuesta del Dip. Arreola Ortega. En votación económica se desechó la propuesta del Dip. Barreiro Pérez. En votación económica se desechó la propuesta del Dip. Navarro López. En votación económica se admitió a discusión la propuesta del Dip. Fraile García; posteriormente fue retirada. En votación económica se desechó la propuesta del Dip. Mayans Canabal. En votaciones económicas se desecharon las propuestas del Dip. Villanueva Albarrán. En votaciones económicas se admitió a discusión y se aceptó la propuesta del Dip. Maawad Robert. En votación económica se desechó la propuesta del Dip. Lizárraga Peraza. Aprobados los artículos 1, 3, 4, 6, 9, 10, 15, 16, 18, 21, 25, 27, 28, 30, 31, 32, 35, 39, 61, 62, artículos séptimo y noveno transitorios, y Anexos 4, 8, 12, 16, 18, 26, 26-G, 29 y 31, en los términos del dictamen, en votación nominal por 371 votos, 41 en contra y 5 abstenciones. Aprobado el artículo 11, fracción III con las modificaciones aceptadas, en votación nominal por 405 votos. Aprobado el Anexo 1, Ramo 23 con las modificaciones aceptadas, en votación nominal por 381 votos, 33 en contra y 7 abstenciones. Pasa al Ejecutivo Federal para los efectos constitucionales. Con fundamento en el artículo 30 de la Ley General de Desarrollo Social, la Presidencia formuló la declaratoria de las Zonas de Atención Prioritarias para el Año 2009. Publíquese en el Diario Oficial de la Federación, junto con el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2009.

CONTENIDO: Propone un incremento de 23.1 por ciento en términos reales, respecto a lo aprobado en 2008, para el desarrollo sustentable. Particularmente se privilegian las acciones de fomento a proyectos productivos sustentables, la conservación de bosques, selvas y la biodiversidad de nuestro país, así como la construcción de obras de infraestructura que permitan un uso eficiente y sustentable de los recursos hídricos.

2053

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009

FECHA PRESENT.: 20080909

PRESENTADA POR: Ejecutivo federal

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

FECHA 1a. LEC.: 20081015

PUBLIC. D.O.F.: 20081110

OBSERVACIONES: Tiene 32 artículos.- En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. En votación económica, se aceptó la propuesta de modificación de la Comisión a los artículos 1 y 32. Aprobado en lo general y en lo particular respecto de los artículos no reservados con las modificaciones aceptadas, en votación nominal por 348 votos y 23 abstenciones. En votación económica, se desechó la propuesta del Dip. Guerra Ochoa. En votación económica, se desechó la propuesta de la Dip. Ortiz Magallón. En votación económica, se desechó la propuesta del Dip. Pacheco LLanes. Aprobados los artículos 1 con las modificaciones aceptada, 2 y 5 en los términos del dictamen, en votación nominal por 248 votos, 71 en contra y 38 abstenciones. Pasó a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Propone continuar con el tratamiento que, para el manejo de ingresos, se establece para las dependencias, entidades y órganos autónomos por disposición constitucional, en lo que se refiere a la determinación de las obligaciones de entero, registro e informe sobre los ingresos que se generen.

2059

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Estatuto de las Islas Marías

FECHA PRESENT.: 20080909

PRESENTADA POR: Dip. Yary del Carmen Gebhardt Garduza, PRI

TURNADA A COMS: Seguridad Pública

FECHA 1a. LEC.: 20090421

FECHA 2a. LEC.: 20090428

OBSERVACIONES: Se reforman y adicionan los artículos 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, y 11.- Se dictamina conjuntamente con Iniciativa presentada por el Dip. Mario Eduardo Moreno Álvarez (PAN), a nombre propio y de los Dips. Omeheira López Reyna y Delber Medina Rodríguez (PAN) el 4 de noviembre de 2008. En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobados en lo general y en lo particular, en votación nominal por 348 votos, 3 en contra y 4 abstenciones. Pasan a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Se puede observar que para 1939, en que fue emitido el Estatuto de las Islas Marías, existían los territorios federales y la normatividad aplicable en ellos, era la legislación del fuero común del Distrito Federal, situación que a la fecha ya no acontece, y que los aludidos ordenamientos ya transcritos, no dejan duda que en esa parte del territorio nacional, deben aplicarse las normas de carácter federal y no las de fuero común del Distrito Federal.

2055

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos

FECHA PRESENT.: 20080909

PRESENTADA POR: Ejecutivo federal

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

FECHA 1a. LEC.: 20081014

FECHA 2a. LEC.: 20081015 PUBLIC. D.O.F.: 20081113

OBSERVACIONES: Se REFORMAN los artículos 18-A, primer párrafo; 18-B; 19-E, fracción II; 19-F, fracción II; 29, fracción XX; 29-B, fracciones I, incisos a), numerales 1, segundo párrafo, 2, segundo párrafo y 3, segundo párrafo, b), numerales 1, segundo párrafo, 2, segundo párrafo y 3, segundo párrafo, c), segundo párrafo, d), segundo párrafo, e), segundo párrafo, f), segundo párrafo, g), segundo párrafo, h), segundo párrafo, i), primer párrafo, numerales 1, segundo párrafo y 2, segundo párrafo, j), k) y l) y IV, primer párrafo, y el último párrafo del artículo; 29-D, fracciones VIII, segundo párrafo, XI, inciso a) y XV, primero y segundo párrafos, y el último párrafo del artículo; 29-E, fracciones XIV, segundo párrafo y XVI; 29-F, fracciones I, incisos a), numerales 1, segundo párrafo, 2, incisos i), segundo párrafo y ii), segundo párrafo, y 3, segundo párrafo, b), segundo párrafo, c), segundo párrafo, d), segundo párrafo, e), segundo párrafo, f), g), segundo párrafo y III; 29-I, primero, segundo, cuarto y actual octavo párrafos; 40, segundo y tercer párrafos; 59, en su encabezado y fracciones II y III; 60; 61; 90, fracción III en su encabezado; 162, apartado C, primer párrafo; 163; 184, fracciones I, II, III, IV, XII, XVIII y XXI; 194-F-1, fracción IV; 194-T, tercer párrafo; 194-T-4; 194-T-5; 194-T-6, en su encabezado y fracción I; 194-U, en su encabezado y fracciones I, II y VIII; 195, fracciones I, incisos a), b) y e), y III en su encabezado e incisos a) y b); 195-A, fracciones I y IX, primer párrafo; 195-C, fracción II; 195-G, fracciones I, inciso a) y II en su encabezado e incisos a) y b); 195-I, fracciones II y VI; 227, segundo párrafo; 232-D, en la clasificación de las zonas IX y X, y 288-A-3, fracción IV; se ADICIONAN los artículos 14-B; 29, fracciones XXIII, XXIV y XXV; 29-B, fracción I, incisos m), n) y ñ); 29-D, fracciones XX y XXI; 29-H, segundo párrafo; 40, incisos ñ) o), p) y q); 59, fracción V; 161; 184, fracción XXVI; 187, apartados A, fracción I, con un segundo párrafo, C, fracción I, con un segundo párrafo y D, fracción II, con un segundo párrafo; 195-G, con una fracción V; 195-I con un último párrafo; 198 fracción I con las áreas naturales protegidas, Parque Nacional Zona Marina del Archipiélago de Espíritu Santo y Reserva de la Biosfera Bahía de los Ángeles, canales de Ballenas y Salsipuedes; 232-C, con una zona XI en la tabla de zonas y usos y con un último párrafo; 232-D con una zona XI y 243, y se DEROGAN los artículos 80., fracción IX, y último párrafo; 14-A, fracción I, inciso b); 29-B, fracción I, último párrafo; 29-C; 29-D, fracciones XV, último párrafo y XVIII, último párrafo; 29-I, sexto párrafo, pasando los actuales séptimo a noveno párrafos a ser sexto a octavo párrafos; 195, fracción II; 195-A, fracción VII, tercer párrafo; 195-G, fracciones II, inciso c), IV, inciso b), y el último párrafo del artículo; 195-Y, y 244; Se deroga el transitorio cuarto del "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos y de la Ley Federal de Cinematografía", publicado en el mismo órgano de difusión el 30 de diciembre de 2002. Se deroga la fracción XVII del artículo décimo del "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, de la Ley del Impuesto sobre la Renta, de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, de la Ley del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos, de la Ley Federal del Impuesto sobre Automóviles Nuevos y de la Ley Federal de Derechos", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2003. Se reforma el artículo Quinto Transitorio del "Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos, en materia de hidrocarburos y se derogan y reforman diversas disposiciones del Decreto que reforma diversas disposiciones del Título Segundo, Capítulo XII, de la Ley Federal de Derechos, publicado el 21 de diciembre de 2005 en el Diario Oficial de la Federación", publicado en el citado órgano de difusión el 1 de octubre de 2007.- Se dictamina conjuntamente con las siguientes: Iniciativa presentada por el Dip. Octavio Martínez Vargas (PRD) 13 de agosto de 2008 . Iniciativa suscrita por el Congreso del Estado de Sonora el 2 de septiembre de 2008. Iniciativa suscrita por el Sen. Luis Alberto Coppola Joffroy (PAN) el 23 de septiembre de 2008. Iniciativa suscrita por la Dip. Sara Latife Ruiz Chávez (PRI) el 25 de septiembre de 2008. Iniciativa suscrita por el Sen. Antonio Mejía Haro (PRD) el 30 de septiembre de 2008. Iniciativa suscrita por el Sen. Pedro Joaquín Coldwell (PRI) el 13 de agosto de 2008. Iniciativa suscrita por el Sen. Luis Walton Aburto del Partido (Convergencia) el 23 de julio de 2008. Iniciativa suscrita por el Dip. Mariano González Zarur (PRI) el 11 de octubre de 2007. Iniciativa suscrita por el Dip. Francisco Javier Calzada Vázquez (PRD) el 2 de octubre de 2008. Iniciativa suscrita

por el Dip. Carlos Alberto Puente Salas (PVEM) el 7 de septiembre de 2008. Iniciativa presentada por el Dip. Moisés Félix Dagdug Lützow (PRD) el 6 de septiembre de 2007. En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular respecto de los artículos no reservados, en votación nominal por 401 votos. En votación económica, se desechó la propuesta del Dip. Ramos Covarrubias. En votación económica, se admitió a discusión y se aceptó la modificación propuesta por el Dip. Martínez Vargas. Aprobados los artículos 14-B, 18-B y Primero Transitorio en los términos del dictamen, en votación nominal por 370 votos. En votación nominal, se aprobó el artículo 18-A con las modificaciones aceptadas, por 206 votos y 161 en contra. Pasó a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Propone la adición del derecho respectivo por cada solicitud de visita de verificación sanitaria en el extranjero para certificación de buenas prácticas de fabricación de fármacos, medicamentos y otros insumos para la salud. No es óbice mencionar que los costos en que incurre la autoridad sanitaria para prestar este servicio son los mismos en que incurre en el proceso de expedición de la licencia sanitaria a las empresas fabricantes en el país.

2075

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que expide la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública

FECHA PRESENT.: 20080918

PRESENTADA POR: Diputados del Grupo Parlamentario del PRD

TURNADA A COMS: Seguridad Pública, con opinión Presupuesto y Cuenta Pública

FECHA 1a. LEC.: 20081204

PUBLIC. D.O.F.: 20090102

OBSERVACIONES: Se expide la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con 152 artículos.- Se dictamina conjuntamente con la Iniciativa suscrita por el Ejecutivo Federal el 2 de octubre de 2008.- Quedó de Primera Lectura. En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. En votación económica se aceptaron las modificaciones propuestas por el Dip. Rivera Bedoya. Se dio lectura a la fe de erratas y se instruyó agregarla al expediente. Aprobados en lo general y en lo particular, en votación nominal, los artículos no impugnados por 335 votos, 39 en contra y 13 abstenciones. En votaciones económicas se desecharon las propuestas del Dip. Cárdenas Fonseca. En votaciones económicas se admitió a discusión y se aceptó la propuesta del Dip Reyna García. En votaciones económicas se admitió a discusión y se aceptó la propuesta del Dip. Guerrero García. Aprobados los artículos 19, 150 y 152, en los términos del dictamen, y 12 y 14 con las modificaciones aceptadas, en votación nominal, por 318 votos, 28 en contra y 4 abstenciones. Pasó a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales. El Senado regresa minuta con modificaciones el día 9 de diciembre de 2008, con dictamen de primera lectura y aprobación el día 11 de diciembre de 2008.- En votación económica se consideró de urgente resolución. En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal, por 221 votos, 104 en contra y 1 abstención. Pasa al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Tiene por fundamento el respeto al pacto federal, la división de poderes y, de manera primordial, se basa en la implementación de políticas preventivas y en la institucionalización de una serie de mecanismos que permitirán el control de las instituciones de seguridad pública y privada así como de todos sus miembros. Para tal efecto, se divide en dos grandes partes. La primera, dedicada al Sistema Nacional de Seguridad Pública, en donde se establecen los mecanismos de

coordinación, cooperación y dirección de las políticas de seguridad pública en los tres ámbitos de gobierno.

2076

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que expide la Ley que regula el Uso de la Fuerza por los Integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública Federal

FECHA PRESENT.: 20080918

PRESENTADA POR: Diputados del Grupo Parlamentario del PRD

TURNADA A COMS: Seguridad Pública, con opinión Presupuesto y Cuenta Pública

FECHA 1a. LEC.: 20090416

FECHA 2a. LEC.: 20090428

OBSERVACIONES: Se expide la Ley que regula el Uso de la Fuerza por los Integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública Federal, con 51 artículos.- En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal por 354 votos y 6 abstenciones. Pasa a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Tiene por objeto regular el uso de la fuerza que ejercen los integrantes de las instituciones de seguridad pública, en cumplimiento de sus funciones de salvaguardar la integridad, derechos y bienes de las personas, preservar las libertades, el orden público y prevenir la comisión de delitos e infracciones a las disposiciones administrativas estatales y municipales.

2082

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley que establece las Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados

FECHA PRESENT.: 20080918

PRESENTADA POR: Dip. Andrés Lozano Lozano, PRD

TURNADA A COMS: Seguridad Pública

FECHA 1a. LEC.: 20090423

FECHA 2a. LEC.: 20090428

OBSERVACIONES: Se reforman y adicionan los artículos 1º, 3º, 5º, 6º, 7º, 8º, 10, 15, 16 y 17 de la Ley que Establece las Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados; En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobados en lo general y en lo particular, en votación nominal por 348 votos, 3 en contra y 4 abstenciones. Pasan a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Propone cambiar la palabra "menores" por la de "adolescentes" a fin de adecuarla a la terminología del artículo 18 constitucional

2072

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Minuta de la Cámara de Senadores con proyecto de decreto, por el que se reforman las fracciones III, del artículo 1347-A del Código de Comercio y III del artículo 571 del Código Federal de Procedimientos Civiles

FECHA PRESENT.: 20080918
PRESENTADA POR: Senado
TURNADA A COMS: Economía; Justicia
FECHA 1a. LEC.: 20081204
PUBLIC. D.O.F.: 20081230

OBSERVACIONES: Se reforma la fracción III de artículo 1347-A del Código de Comercio; Se reforma la fracción III del artículo 571 del Código Federal de Procedimientos Civiles; En votación económica se autorizó incluirlo en el Orden del Día. Quedó de Primera Lectura. En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal por 308 votos. Pasó al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Dice Textualmente.- Que el juez o tribunal sentenciador haya tenido competencia para conocer y juzgar el asunto de acuerdo con las reglas reconocidas en la esfera internacional que sean compatibles con las adoptadas por este código. El juez o tribunal sentenciador extranjero no tiene competencia cuando exista, en los actos jurídicos de que devenga la resolución que se pretenda ejecutar, una cláusula de sometimiento únicamente a la jurisdicción de tribunales mexicanos;

2083

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III
INICIATIVA : Decreto que refroma y adiciona la Ley Federal de Derechos

FECHA PRESENT.: 20080923
PRESENTADA POR: Sen. Luis Alberto Coppola Joffroy, PAN
TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público
FECHA 1a. LEC.: 20081014
FECHA 2a. LEC.: 20081015 PUBLIC. D.O.F.: 20081113

OBSERVACIONES: Se REFORMAN los artículos 18-A, primer párrafo; 18-B; 19-E, fracción II; 19-F, fracción II; 29, fracción XX; 29-B, fracciones I, incisos a), numerales 1, segundo párrafo, 2, segundo párrafo y 3, segundo párrafo, b), numerales 1, segundo párrafo, 2, segundo párrafo y 3, segundo párrafo, c), segundo párrafo, d), segundo párrafo, e), segundo párrafo, f), segundo párrafo, g), segundo párrafo, h), segundo párrafo, i), primer párrafo, numerales 1, segundo párrafo y 2, segundo párrafo, j), k) y l) y IV, primer párrafo, y el último párrafo del artículo; 29-D, fracciones VIII, segundo párrafo, XI, inciso a) y XV, primero y segundo párrafos, y el último párrafo del artículo; 29-E, fracciones XIV, segundo párrafo y XVI; 29-F, fracciones I, incisos a), numerales 1, segundo párrafo, 2, incisos i), segundo párrafo y ii), segundo párrafo, y 3, segundo párrafo, b), segundo párrafo, c), segundo párrafo, d), segundo párrafo, e), segundo párrafo, f), g), segundo párrafo y III; 29-I, primero, segundo, cuarto y actual octavo párrafos; 40, segundo y tercer párrafos; 59, en su encabezado y fracciones II y III; 60; 61; 90, fracción III en su encabezado; 162, apartado C, primer párrafo; 163; 184, fracciones I, II, III, IV, XII, XVIII y XXI; 194-F-1, fracción IV; 194-T, tercer párrafo; 194-T-4; 194-T-5; 194-T-6, en su encabezado y fracción I; 194-U, en su encabezado y fracciones I, II y VIII; 195, fracciones I, incisos a), b) y e), y III en su encabezado e incisos a) y b); 195-A, fracciones I y IX, primer párrafo; 195-C, fracción II; 195-G, fracciones I, inciso a) y II en su encabezado e incisos a) y b); 195-I, fracciones II y VI; 227, segundo párrafo; 232-D, en la clasificación de las zonas IX y X, y 288-A-3, fracción IV; se ADICIONAN los artículos 14-B; 29, fracciones XXIII, XXIV y XXV; 29-B, fracción I, incisos m), n) y ñ); 29-D, fracciones XX y XXI; 29-H, segundo párrafo; 40, incisos ñ) o), p) y q); 59, fracción V; 161; 184, fracción XXVI; 187, apartados A, fracción I, con un segundo párrafo, C, fracción I, con un segundo párrafo y D, fracción II, con un segundo párrafo; 195-G, con una fracción V; 195-I con un último párrafo; 198 fracción I con las áreas naturales protegidas, Parque Nacional Zona Marina del Archipiélago de Espíritu Santo y Reserva de la Biosfera Bahía de los Ángeles,

canales de Ballenas y Salsipuedes; 232-C, con una zona XI en la tabla de zonas y usos y con un último párrafo; 232-D con una zona XI y 243, y se DEROGAN los artículos 80., fracción IX, y último párrafo; 14-A, fracción I, inciso b); 29-B, fracción I, último párrafo; 29-C; 29-D, fracciones XV, último párrafo y XVIII, último párrafo; 29-I, sexto párrafo, pasando los actuales séptimo a noveno párrafos a ser sexto a octavo párrafos; 195, fracción II; 195-A, fracción VII, tercer párrafo; 195-G, fracciones II, inciso c), IV, inciso b), y el último párrafo del artículo; 195-Y, y 244; Se deroga el transitorio cuarto del "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos y de la Ley Federal de Cinematografía", publicado en el mismo órgano de difusión el 30 de diciembre de 2002. Se deroga la fracción XVII del artículo décimo del "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, de la Ley del Impuesto sobre la Renta, de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, de la Ley del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos, de la Ley Federal del Impuesto sobre Automóviles Nuevos y de la Ley Federal de Derechos", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2003. Se reforma el artículo Quinto Transitorio del "Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos, en materia de hidrocarburos y se derogan y reforman diversas disposiciones del Decreto que reforma diversas disposiciones del Título Segundo, Capítulo XII, de la Ley Federal de Derechos, publicado el 21 de diciembre de 2005 en el Diario Oficial de la Federación", publicado en el citado órgano de difusión el 1 de octubre de 2007 .- Se dictamina conjuntamente con las siguientes: Iniciativa presentada por el Ejecutivo Federal el 9 de septiembre de 2008. Iniciativa presentada por el Dip. Octavio Martínez Vargas (PRD) 13 de agosto de 2008 . Iniciativa suscrita por el Congreso del Estado de Sonora el 2 de septiembre de 2008. Iniciativa suscrita por la Dip. Sara Latife Ruiz Chávez (PRI) el 25 de septiembre de 2008. Iniciativa suscrita por el Sen. Antonio Mejía Haro (PRD) el 30 de septiembre de 2008. Iniciativa suscrita por el Sen. Pedro Joaquín Coldwell (PRI) el 13 de agosto de 2008. Iniciativa suscrita por el Sen. Luis Walton Aburto del Partido (Convergencia) el 23 de julio de 2008. Iniciativa suscrita por el Dip. Mariano González Zarur (PRI) el 11 de octubre de 2007. Iniciativa suscrita por el Dip. Francisco Javier Calzada Vázquez (PRD) el 2 de octubre de 2008. Iniciativa suscrita por el Dip. Carlos Alberto Puente Salas (PVEM) el 7 de septiembre de 2008. Iniciativa presentada por el Dip. Moisés Félix Dagdug Lützow (PRD) el 6 de septiembre de 2007.- En votación económica, se admitió a discusión y se aceptó la modificación propuesta por el Dip. Martínez Vargas. Aprobados los artículos 14-B, 18-B y Primero Transitorio en los términos del dictamen, en votación nominal por 370 votos. En votación nominal, se aprobó el artículo 18-A con las modificaciones aceptadas, por 206 votos y 161 en contra. Pasó a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Propone que no se cobre el derecho de no inmigrante a los visitantes locales -categoría migratoria en la que se encuentran los pasajeros de cruceros- y una adición al artículo 16 del mismo ordenamiento, para hacerlo congruente con los artículos anteriores y que no se cobren derechos de internación al país a dichos visitantes locales.

2087

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 18-A de la Ley Federal de Derecho

FECHA PRESENT.: 20080925

PRESENTADA POR: Dip. Sara Latife Ruiz Chávez, PRI; Suscrita por legisladores de diversos grupos parlamentarios

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

FECHA 1a. LEC.: 20081014

FECHA 2a. LEC.: 20081015 PUBLIC. D.O.F.: 20081113

OBSERVACIONES: Se REFORMAN los artículos 18-A, primer párrafo; 18-B; 19-E, fracción II; 19-F, fracción II; 29, fracción XX; 29-B, fracciones I, incisos a), numerales 1, segundo párrafo, 2, segundo párrafo y 3, segundo párrafo, b), numerales 1, segundo párrafo, 2, segundo párrafo y 3, segundo párrafo, c), segundo párrafo, d), segundo párrafo, e), segundo párrafo, f), segundo párrafo, g), segundo párrafo, h), segundo párrafo, i), primer párrafo, numerales 1, segundo párrafo y 2, segundo párrafo, j), k) y l) y IV, primer párrafo, y el último párrafo del artículo; 29-D, fracciones VIII, segundo párrafo, XI, inciso a) y XV, primero y segundo párrafos, y el último párrafo del artículo; 29-E, fracciones XIV, segundo párrafo y XVI; 29-F, fracciones I, incisos a), numerales 1, segundo párrafo, 2, incisos i), segundo párrafo y ii), segundo párrafo, y 3, segundo párrafo, b), segundo párrafo, c), segundo párrafo, d), segundo párrafo, e), segundo párrafo, f), g), segundo párrafo y III; 29-I, primero, segundo, cuarto y actual octavo párrafos; 40, segundo y tercer párrafos; 59, en su encabezado y fracciones II y III; 60; 61; 90, fracción III en su encabezado; 162, apartado C, primer párrafo; 163; 184, fracciones I, II, III, IV, XII, XVIII y XXI; 194-F-1, fracción IV; 194-T, tercer párrafo; 194-T-4; 194-T-5; 194-T-6, en su encabezado y fracción I; 194-U, en su encabezado y fracciones I, II y VIII; 195, fracciones I, incisos a), b) y e), y III en su encabezado e incisos a) y b); 195-A, fracciones I y IX, primer párrafo; 195-C, fracción II; 195-G, fracciones I, inciso a) y II en su encabezado e incisos a) y b); 195-I, fracciones II y VI; 227, segundo párrafo; 232-D, en la clasificación de las zonas IX y X, y 288-A-3, fracción IV; se ADICIONAN los artículos 14-B; 29, fracciones XXIII, XXIV y XXV; 29-B, fracción I, incisos m), n) y ñ); 29-D, fracciones XX y XXI; 29-H, segundo párrafo; 40, incisos ñ) o), p) y q); 59, fracción V; 161; 184, fracción XXVI; 187, apartados A, fracción I, con un segundo párrafo, C, fracción I, con un segundo párrafo y D, fracción II, con un segundo párrafo; 195-G, con una fracción V; 195-I con un último párrafo; 198 fracción I con las áreas naturales protegidas, Parque Nacional Zona Marina del Archipiélago de Espíritu Santo y Reserva de la Biosfera Bahía de los Ángeles, canales de Ballenas y Salsipuedes; 232-C, con una zona XI en la tabla de zonas y usos y con un último párrafo; 232-D con una zona XI y 243, y se DEROGAN los artículos 80., fracción IX, y último párrafo; 14-A, fracción I, inciso b); 29-B, fracción I, último párrafo; 29-C; 29-D, fracciones XV, último párrafo y XVIII, último párrafo; 29-I, sexto párrafo, pasando los actuales séptimo a noveno párrafos a ser sexto a octavo párrafos; 195, fracción II; 195-A, fracción VII, tercer párrafo; 195-G, fracciones II, inciso c), IV, inciso b), y el último párrafo del artículo; 195-Y, y 244; Se deroga el transitorio cuarto del "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos y de la Ley Federal de Cinematografía", publicado en el mismo órgano de difusión el 30 de diciembre de 2002. Se deroga la fracción XVII del artículo décimo del "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, de la Ley del Impuesto sobre la Renta, de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, de la Ley del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos, de la Ley Federal del Impuesto sobre Automóviles Nuevos y de la Ley Federal de Derechos", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2003. Se reforma el artículo Quinto Transitorio del "Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos, en materia de hidrocarburos y se derogan y reforman diversas disposiciones del Decreto que reforma diversas disposiciones del Título Segundo, Capítulo XII, de la Ley Federal de Derechos, publicado el 21 de diciembre de 2005 en el Diario Oficial de la Federación", publicado en el citado órgano de difusión el 1 de octubre de 2007 .- Se dictamina conjuntamente con las siguientes: Iniciativa presentada por el Ejecutivo Federal el 9 de septiembre de 2008. Iniciativa presentada por el Dip. Octavio Martínez Vargas (PRD) 13 de agosto de 2008 . Iniciativa suscrita por el Congreso del Estado de Sonora el 2 de septiembre de 2008. Iniciativa suscrita por el Sen. Luis Alberto Coppola Joffroy (PAN) el 23 de septiembre de 2008. Iniciativa suscrita por el Sen. Antonio Mejía Haro (PRD) el 30 de septiembre de 2008. Iniciativa suscrita por el Sen. Pedro Joaquín Coldwell (PRI) el 13 de agosto de 2008. Iniciativa suscrita por el Sen. Luis Walton Aburto del Partido (Convergencia) el 23 de julio de 2008. Iniciativa suscrita por el Dip. Mariano González Zarur (PRI) el 11 de octubre de 2007. Iniciativa suscrita por el Dip.

Francisco Javier Calzada Vázquez (PRD) el 2 de octubre de 2008. Iniciativa suscrita por el Dip. Carlos Alberto Puente Salas (PVEM) el 7 de septiembre de 2008. Iniciativa presentada por el Dip. Moisés Félix Dagdug Lützow (PRD) el 6 de septiembre de 2007.- En votación económica, se admitió a discusión y se aceptó la modificación propuesta por el Dip. Martínez Vargas. Aprobados los artículos 14-B, 18-B y Primero Transitorio en los términos del dictamen, en votación nominal por 370 votos. En votación nominal, se aprobó el artículo 18-A con las modificaciones aceptadas, por 206 votos y 161 en contra. Pasó a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Tiene como objeto de reasignar el pago por concepto de derechos no inmigrante.

2098

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que adiciona el artículo 85-B de la Ley Federal de Derechos

FECHA PRESENT.: 20080930

PRESENTADA POR: Senado

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

FECHA 1a. LEC.: 20081014

FECHA 2a. LEC.: 20081015 PUBLIC. D.O.F.: 20081113

OBSERVACIONES: Se REFORMAN los artículos 18-A, primer párrafo; 18-B; 19-E, fracción II; 19-F, fracción II; 29, fracción XX; 29-B, fracciones I, incisos a), numerales 1, segundo párrafo, 2, segundo párrafo y 3, segundo párrafo, b), numerales 1, segundo párrafo, 2, segundo párrafo y 3, segundo párrafo, c), segundo párrafo, d), segundo párrafo, e), segundo párrafo, f), segundo párrafo, g), segundo párrafo, h), segundo párrafo, i), primer párrafo, numerales 1, segundo párrafo y 2, segundo párrafo, j), k) y l) y IV, primer párrafo, y el último párrafo del artículo; 29-D, fracciones VIII, segundo párrafo, XI, inciso a) y XV, primero y segundo párrafos, y el último párrafo del artículo; 29-E, fracciones XIV, segundo párrafo y XVI; 29-F, fracciones I, incisos a), numerales 1, segundo párrafo, 2, incisos i), segundo párrafo y ii), segundo párrafo, y 3, segundo párrafo, b), segundo párrafo, c), segundo párrafo, d), segundo párrafo, e), segundo párrafo, f), g), segundo párrafo y III; 29-I, primero, segundo, cuarto y actual octavo párrafos; 40, segundo y tercer párrafos; 59, en su encabezado y fracciones II y III; 60; 61; 90, fracción III en su encabezado; 162, apartado C, primer párrafo; 163; 184, fracciones I, II, III, IV, XII, XVIII y XXI; 194-F-1, fracción IV; 194-T, tercer párrafo; 194-T-4; 194-T-5; 194-T-6, en su encabezado y fracción I; 194-U, en su encabezado y fracciones I, II y VIII; 195, fracciones I, incisos a), b) y e), y III en su encabezado e incisos a) y b); 195-A, fracciones I y IX, primer párrafo; 195-C, fracción II; 195-G, fracciones I, inciso a) y II en su encabezado e incisos a) y b); 195-I, fracciones II y VI; 227, segundo párrafo; 232-D, en la clasificación de las zonas IX y X, y 288-A-3, fracción IV; se ADICIONAN los artículos 14-B; 29, fracciones XXIII, XXIV y XXV; 29-B, fracción I, incisos m), n) y ñ); 29-D, fracciones XX y XXI; 29-H, segundo párrafo; 40, incisos ñ) o), p) y q); 59, fracción V; 161; 184, fracción XXVI; 187, apartados A, fracción I, con un segundo párrafo, C, fracción I, con un segundo párrafo y D, fracción II, con un segundo párrafo; 195-G, con una fracción V; 195-I con un último párrafo; 198 fracción I con las áreas naturales protegidas, Parque Nacional Zona Marina del Archipiélago de Espíritu Santo y Reserva de la Biosfera Bahía de los Ángeles, canales de Ballenas y Salsipuedes; 232-C, con una zona XI en la tabla de zonas y usos y con un último párrafo; 232-D con una zona XI y 243, y se DEROGAN los artículos 80., fracción IX, y último párrafo; 14-A, fracción I, inciso b); 29-B, fracción I, último párrafo; 29-C; 29-D, fracciones XV, último párrafo y XVIII, último párrafo; 29-I, sexto párrafo, pasando los actuales séptimo a noveno párrafos a ser sexto a octavo párrafos; 195, fracción II; 195-A, fracción VII, tercer párrafo; 195-G, fracciones II, inciso c), IV, inciso b), y el último párrafo del

artículo; 195-Y, y 244; Se deroga el transitorio cuarto del "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos y de la Ley Federal de Cinematografía", publicado en el mismo órgano de difusión el 30 de diciembre de 2002. Se deroga la fracción XVII del artículo décimo del "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, de la Ley del Impuesto sobre la Renta, de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, de la Ley del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos, de la Ley Federal del Impuesto sobre Automóviles Nuevos y de la Ley Federal de Derechos", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2003. Se reforma el artículo Quinto Transitorio del "Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos, en materia de hidrocarburos y se derogan y reforman diversas disposiciones del Decreto que reforma diversas disposiciones del Título Segundo, Capítulo XII, de la Ley Federal de Derechos, publicado el 21 de diciembre de 2005 en el Diario Oficial de la Federación", publicado en el citado órgano de difusión el 1 de octubre de 2007.- Se dictamina conjuntamente con las siguientes: Iniciativa presentada por el Ejecutivo Federal el 9 de septiembre de 2008. Iniciativa presentada por el Dip. Octavio Martínez Vargas (PRD) 13 de agosto de 2008 . Iniciativa suscrita por el Congreso del Estado de Sonora el 2 de septiembre de 2008. Iniciativa suscrita por el Sen. Luis Alberto Coppola Joffroy (PAN) el 23 de septiembre de 2008. Iniciativa suscrita por la Dip. Sara Latife Ruiz Chávez (PRI) el 25 de septiembre de 2008. . Iniciativa suscrita por el Sen. Pedro Joaquín Coldwell (PRI) el 13 de agosto de 2008. Iniciativa suscrita por el Sen. Luis Walton Aburto del Partido (Convergencia) el 23 de julio de 2008. Iniciativa suscrita por el Dip. Mariano González Zarur (PRI) el 11 de octubre de 2007. Iniciativa suscrita por el Dip. Francisco Javier Calzada Vázquez (PRD) el 2 de octubre de 2008. Iniciativa suscrita por el Dip. Carlos Alberto Puente Salas (PVEM) el 7 de septiembre de 2008. Iniciativa presentada por el Dip. Moisés Félix Dagdug Lützow (PRD) el 6 de septiembre de 2007. En votación económica, se admitió a discusión y se aceptó la modificación propuesta por el Dip. Martínez Vargas. Aprobados los artículos 14-B, 18-B y Primero Transitorio en los términos del dictamen, en votación nominal por 370 votos. En votación nominal, se aprobó el artículo 18-A con las modificaciones aceptadas, por 206 votos y 161 en contra. Pasó a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Se implante el cobro de derechos por los servicios de verificación, inspección, control y vigilancia sanitaria de la importación de animales y subproductos de origen animal, con la finalidad de dotar de recursos suficientes para el fortalecimiento del área, ya que no cuenta con los elementos fundamentales para llegar al rigor científico que se requiere para salvaguardar la salud de los mexicanos.

2099

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma la fracción XIII y adiciona la XIV al artículo 7; reforma el inciso D y adiciona el E a la fracción I del artículo 16; adiciona las fracciones XI, XII, XIII, XIV y XV al artículo 44; adiciona un segundo párrafo al artículo 52; reforma las fracciones XV y XVI, y adiciona la XVII al artículo 64; y adiciona la fracción VI al artículo 71 de la Ley Federal de Telecomunicaciones

FECHA PRESENT.: 20080930

PRESENTADA POR: Senado

TURNADA A COMS: Comunicaciones, con opinión; Radio, Televisión y Cinematografía

FECHA 1a. LEC.: 20081204

PUBLIC. D.O.F.: 20090209

OBSERVACIONES: Se reforman los artículos 52; 64, fracción XV y se adicionan una fracción XIII, recorriéndose la actual XIII para pasar a ser XIV al artículo 7; un inciso D a la fracción I, recorriéndose el actual D para pasar a ser E, al artículo 16; las fracciones XI, XII, XIII, XIV y XV al artículo 44; una fracción XVI, recorriéndose la actual XVI para pasar a ser XVII al artículo 64 y una fracción VI al apartado A del artículo 71. Se dictamina conjuntamente con Iniciativa presentada por el Diputado Gustavo Cárdenas Monroy (PRI) el 13 de diciembre de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Marco Heriberto Orozco Ruíz Velazco (PAN) el 23 de enero de 2008. Iniciativa presentada por el Dip. Francisco Javier Gudiño Ortiz (PAN) el 24 de abril de 2008. Iniciativa presentada por el Dip. Fernando Moctezuma Pereda (PRI) el 30 de abril de 2008. Iniciativa suscrita por el Congreso de Michoacán el 2 de septiembre de 2008. Iniciativa presentada por el Dip. Antonio Vega Corona (PAN) el 30 de septiembre de 2008. Quedó de Primera Lectura. En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal por 321 votos. Se devolvió a la Cámara de Senadores para los efectos del inciso e) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

CONTENIDO: Tiene como objetivos promover un desarrollo eficiente de las telecomunicaciones; ejercer la rectoría del Estado en la materia, para garantizar la soberanía nacional; fomentar una sana competencia entre los diferentes prestadores de servicios de telecomunicaciones a fin de que éstos se presten con mejores precios, diversidad y calidad en beneficio de los usuarios, y promover una adecuada cobertura social.

2102

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes del Impuesto al Valor Agregado, del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos, y Federal del Impuesto sobre Automóviles Nuevos

FECHA PRESENT.: 20080930

PRESENTADA POR: Dip. Jorge Emilio González Martínez, PVEM; Dip. José Antonio Arévalo González, PVEM; Dip. Diego Cobo Terrazas, PVEM

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

FECHA 1a. LEC.: 20081118

FECHA 2a. LEC.: 20081127 PUBLIC. D.O.F.: 20081231

OBSERVACIONES: Se reforma la fracción IX del artículo 95 de la Ley del Impuesto sobre la Renta; Se reforman los artículos 14-B y 15-B, primer párrafo, y se adiciona el artículo 15-E, a la Ley del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos; Se reforma el primer y segundo párrafos del artículo 40-B de la Ley de Coordinación Fiscal.- Se dictamina conjuntamente con las siguientes Iniciativas presentada por el Dip. Emilio Flores Domínguez (PAN) el 17 de junio de 2008. Iniciativa presentada por el Dip. Javier Guerrero García (PRI) el 23 de octubre de 2008. Iniciativa suscrita por los Dips. Tomás Gloria Requena, Marco Antonio Bernal Gutiérrez, Horacio Garza Garza, Enrique Cárdenas del Avellano y Miguel Ángel González Salum y la Sen. Amira Gómez Tueme (PRI) el 20 de agosto de 2008. En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Se desechó en votación económica la propuesta del Dip. Trejo Pérez. Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal por 237 votos, 80 en contra y 8 abstenciones. Pasó a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Proponen una exención total del IVA para estos automóviles, en virtud de que consideran que no mermará significativamente las finanzas públicas, ya que para 2009 se han proyectado 496 mil 942 millones de pesos, y la exención de este gravamen representaría la venta anual de 10 a 100 vehículos, cifra menos que representativa de los 2.02 por ciento de gastos fiscales previstos para el 2009 del PIB.

2103

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona los artículos 68 y 71 de la Ley Federal de Telecomunicaciones

FECHA PRESENT.: 20080930

PRESENTADA POR: Dip. Antonio Vega Corona, PAN

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

FECHA 1a. LEC.: 20081204

PUBLIC. D.O.F.: 20090209

OBSERVACIONES: Se reforman los artículos 52; 64, fracción XV y se adicionan una fracción XIII, recorriéndose la actual XIII para pasar a ser XIV al artículo 7; un inciso D a la fracción I, recorriéndose el actual D para pasar a ser E, al artículo 16; las fracciones XI, XII, XIII, XIV y XV al artículo 44; una fracción XVI, recorriéndose la actual XVI para pasar a ser XVII al artículo 64 y una fracción VI al apartado A del artículo 71 de la Ley Federal de Telecomunicaciones. Se dictamina conjuntamente con Minuta recibida el 30 de septiembre de 2008. Iniciativa presentada por el Diputado Gustavo Cárdenas Monroy (PRI) el 13 de diciembre de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Marco Heriberto Orozco Ruíz Velazco (PAN) el 23 de enero de 2008. Iniciativa presentada por el Dip. Francisco Javier Gudiño Ortiz (PAN) el 24 de abril de 2008. Iniciativa presentada por el Dip. Fernando Moctezuma Pereda (PRI) el 30 de abril de 2008. Iniciativa suscrita por el Congreso de Michoacán el 2 de septiembre de 2008. Quedó de Primera Lectura. En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal por 321 votos. Se devolvió a la Cámara de Senadores para los efectos del inciso e) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

CONTENIDO: Se otorgarán concesiones para (I) instalar, operar o explotar redes públicas de telecomunicaciones, (II) el uso, aprovechamiento o explotación de las bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para usos determinados y para usos experimentales, (III) ocupar posiciones orbitales geoestacionarias y satelitales, y explotar sus respectivas bandas de frecuencias, y (IV) explotar derechos de emisión y recepción de señales de bandas de frecuencias asociadas a sistemas satelitales extranjeros que cubran y puedan prestar servicios en el territorio nacional.

2127

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20081002

PRESENTADA POR: Dip. Octavio Camacho Quiroz, PRI a nombre de diversos legisladores del Grupo Parlamentario del PRI

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales; Justicia

FECHA 1a. LEC.: 20081204

FECHA 2a. LEC.: 20081209 PUBLIC. D.O.F.: 20090504

OBSERVACIONES: Se reforma la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución.- Se dictamina conjuntamente con la Iniciativa presentada por el Ejecutivo Federal el 9 de octubre de 2008; Se presenta Adendum al dictamen con proyecto de decreto que reforma el párrafo primero de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentado por la Comisión de Puntos Constitucionales con el Visto Bueno de la Comisión de Justicia, del 4 de diciembre

de 2008.- En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Se aprobó en votación económica la propuesta y el adendum del Dip. Camacho Quiroz. Aprobado en lo general y en lo particular, con las modificaciones aceptadas, en votación nominal por 351 votos y 2 en contra. Pasó a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales. Se presenta Proyecto Declaratoria el día 24 de marzo de 2009. La Secretaría realizó el cómputo respectivo, de conformidad con el artículo 135 constitucional, dando fe de la aprobación de 17 congresos estatales. La Presidencia dio lectura a la declaratoria. Se turnó al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Consideran indispensable que se asegure que todos los delitos de secuestro se investiguen de manera coordinada y que existan criterios uniformes en la prevención y combate a este delito, por lo que proponemos la federalización del delito de secuestro

2123

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes de Coordinación Fiscal y Ley Federal de Derechos

FECHA PRESENT.: 20081002

PRESENTADA POR: Dip. Francisco Javier Calzada Vázquez, PRD

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

FECHA 1a. LEC.: 20081014

FECHA 2a. LEC.: 20081015 PUBLIC. D.O.F.: 20081113

OBSERVACIONES: Se REFORMAN los artículos 18-A, primer párrafo; 18-B; 19-E, fracción II; 19-F, fracción II; 29, fracción XX; 29-B, fracciones I, incisos a), numerales 1, segundo párrafo, 2, segundo párrafo y 3, segundo párrafo, b), numerales 1, segundo párrafo, 2, segundo párrafo y 3, segundo párrafo, c), segundo párrafo, d), segundo párrafo, e), segundo párrafo, f), segundo párrafo, g), segundo párrafo, h), segundo párrafo, i), primer párrafo, numerales 1, segundo párrafo y 2, segundo párrafo, j), k) y l) y IV, primer párrafo, y el último párrafo del artículo; 29-D, fracciones VIII, segundo párrafo, XI, inciso a) y XV, primero y segundo párrafos, y el último párrafo del artículo; 29-E, fracciones XIV, segundo párrafo y XVI; 29-F, fracciones I, incisos a), numerales 1, segundo párrafo, 2, incisos i), segundo párrafo y ii), segundo párrafo, y 3, segundo párrafo, b), segundo párrafo, c), segundo párrafo, d), segundo párrafo, e), segundo párrafo, f), g), segundo párrafo y III; 29-I, primero, segundo, cuarto y actual octavo párrafos; 40, segundo y tercer párrafos; 59, en su encabezado y fracciones II y III; 60; 61; 90, fracción III en su encabezado; 162, apartado C, primer párrafo; 163; 184, fracciones I, II, III, IV, XII, XVIII y XXI; 194-F-1, fracción IV; 194-T, tercer párrafo; 194-T-4; 194-T-5; 194-T-6, en su encabezado y fracción I; 194-U, en su encabezado y fracciones I, II y VIII; 195, fracciones I, incisos a), b) y e), y III en su encabezado e incisos a) y b); 195-A, fracciones I y IX, primer párrafo; 195-C, fracción II; 195-G, fracciones I, inciso a) y II en su encabezado e incisos a) y b); 195-I, fracciones II y VI; 227, segundo párrafo; 232-D, en la clasificación de las zonas IX y X, y 288-A-3, fracción IV; se ADICIONAN los artículos 14-B; 29, fracciones XXIII, XXIV y XXV; 29-B, fracción I, incisos m), n) y ñ); 29-D, fracciones XX y XXI; 29-H, segundo párrafo; 40, incisos ñ) o), p) y q); 59, fracción V; 161; 184, fracción XXVI; 187, apartados A, fracción I, con un segundo párrafo, C, fracción I, con un segundo párrafo y D, fracción II, con un segundo párrafo; 195-G, con una fracción V; 195-I con un último párrafo; 198 fracción I con las áreas naturales protegidas, Parque Nacional Zona Marina del Archipiélago de Espíritu Santo y Reserva de la Biosfera Bahía de los Ángeles, canales de Ballenas y Salsipuedes; 232-C, con una zona XI en la tabla de zonas y usos y con un último párrafo; 232-D con una zona XI y 243, y se DEROGAN los artículos 80., fracción IX, y último párrafo; 14-A, fracción I, inciso b); 29-B, fracción I, último párrafo; 29-C; 29-D, fracciones XV, último párrafo y XVIII,

último párrafo; 29-I, sexto párrafo, pasando los actuales séptimo a noveno párrafos a ser sexto a octavo párrafos; 195, fracción II; 195-A, fracción VII, tercer párrafo; 195-G, fracciones II, inciso c), IV, inciso b), y el último párrafo del artículo; 195-Y, y 244; Se deroga el transitorio cuarto del "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos y de la Ley Federal de Cinematografía", publicado en el mismo órgano de difusión el 30 de diciembre de 2002. Se deroga la fracción XVII del artículo décimo del "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, de la Ley del Impuesto sobre la Renta, de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, de la Ley del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos, de la Ley Federal del Impuesto sobre Automóviles Nuevos y de la Ley Federal de Derechos", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2003. Se reforma el artículo Quinto Transitorio del "Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos, en materia de hidrocarburos y se derogan y reforman diversas disposiciones del Decreto que reforma diversas disposiciones del Título Segundo, Capítulo XII, de la Ley Federal de Derechos, publicado el 21 de diciembre de 2005 en el Diario Oficial de la Federación", publicado en el citado órgano de difusión el 1 de octubre de 2007.- Se dictamina conjuntamente con las siguientes: Iniciativa presentada por el Ejecutivo Federal el 9 de septiembre de 2008. Iniciativa presentada por el Dip. Octavio Martínez Vargas (PRD) 13 de agosto de 2008. Iniciativa suscrita por el Congreso del Estado de Sonora el 2 de septiembre de 2008. Iniciativa suscrita por el Sen. Luis Alberto Coppola Joffroy (PAN) el 23 de septiembre de 2008. Iniciativa suscrita por la Dip. Sara Latife Ruiz Chávez (PRI) el 25 de septiembre de 2008. Iniciativa suscrita por el Sen. Antonio Mejía Haro (PRD) el 30 de septiembre de 2008. Iniciativa suscrita por el Sen. Pedro Joaquín Coldwell (PRI) el 13 de agosto de 2008. Iniciativa suscrita por el Sen. Luis Walton Aburto del Partido (Convergencia) el 23 de julio de 2008. Iniciativa suscrita por el Dip. Mariano González Zarur (PRI) el 11 de octubre de 2007. Iniciativa suscrita por el Dip. Francisco Javier Calzada Vázquez (PRD) el 2 de octubre de 2008. Iniciativa suscrita por el Dip. Carlos Alberto Puente Salas (PVEM) el 7 de septiembre de 2008. Iniciativa presentada por el Dip. Moisés Félix Dagdug Lützow (PRD) el 6 de septiembre de 2007. En votación económica, se admitió a discusión y se aceptó la modificación propuesta por el Dip. Martínez Vargas. Aprobados los artículos 14-B, 18-B y Primero Transitorio en los términos del dictamen, en votación nominal por 370 votos. En votación nominal, se aprobó el artículo 18-A con las modificaciones aceptadas, por 206 votos y 161 en contra. Pasó a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Esta propuesta tiene por objetivo coadyuvar al desarrollo sustentable de la minería, ya que por un lado se asegura la disponibilidad de minerales (no se perjudica a las empresas con nuevos impuestos) y por otro, atiende los problemas ambientales derivados de sus actividades, lo cual evitará problemas de salud.

2122

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que expide la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública

FECHA PRESENT.: 20081002

PRESENTADA POR: Ejecutivo

TURNADA A COMS: Seguridad Pública; Justicia, con opinión Presupuesto y Cuenta Pública

FECHA 1a. LEC.: 20081204

PUBLIC. D.O.F.: 20090102

OBSERVACIONES: Se expide Nueva Ley con 252 artículos.- Se dictamina conjuntamente con la Iniciativa presentada por el Dip. Andrés Lozano Lozano (PRD) el 18 de

septiembre de 2008.- Quedó de Primera Lectura. En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. En votación económica se aceptaron las modificaciones propuestas por el Dip. Rivera Bedoya. Se dio lectura a la fe de erratas y se instruyó agregarla al expediente. Aprobados en lo general y en lo particular, en votación nominal, los artículos no impugnados por 335 votos, 39 en contra y 13 abstenciones. En votaciones económicas se desecharon las propuestas del Dip. Cárdenas Fonseca. En votaciones económicas se admitió a discusión y se aceptó la propuesta del Dip Reyna García. En votaciones económicas se admitió a discusión y se aceptó la propuesta del Dip. Guerrero García. Aprobados los artículos 19, 150 y 152, en los términos del dictamen, y 12 y 14 con las modificaciones aceptadas, en votación nominal, por 318 votos, 28 en contra y 4 abstenciones. Pasó a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales. El Senado regresa minuta con modificaciones el día 9 de diciembre de 2008, con dictamen de primera lectura y aprobación el día 11 de diciembre de 2008.- En votación económica se consideró de urgente resolución. En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal, por 221 votos, 104 en contra y 1 abstención. Pasa al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Pretende colmar la expectativa de ésta y las siguientes generaciones, porque representa la decidida voluntad del gobierno de la República por atender la preocupación ciudadana y por formular un nuevo planteamiento, en la perenne edificación de una cultura de la legalidad y la seguridad pública

2382

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que expide la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y se adicionan diversos artículos al Código Penal

FECHA PRESENT.: 20081002

PRESENTADA POR: Ejecutivo

TURNADA A COMS: Seguridad Pública; Justicia, con opinión; Presupuesto y Cuenta Pública

FECHA 1a. LEC.: 20081204

PUBLIC. D.O.F.: 20090624

OBSERVACIONES: Se adicionan un párrafo tercero al artículo 211 bis 2; un párrafo tercero al artículo 211 bis 3; un párrafo último al artículo 223; y los artículos 250 bis y 250 bis 1, todos del Código Penal Federal.- Por acuerdo de la Mesa Directiva del 23 de octubre de 2008 (GP:28/10/08), se modificó el turno de la expedición de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a la Comisión de Seguridad Pública, con opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública; y la adición de diversos artículos al Código Penal Federal, a la Comisión de Justicia. Quedó de Primera Lectura. En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal por 334 votos. Pasó a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Pretende colmar la expectativa de ésta y las siguientes generaciones, porque representa la decidida voluntad del gobierno de la República por atender la preocupación ciudadana y por formular un nuevo planteamiento, en la perenne edificación de una cultura de la legalidad y la seguridad pública

2136

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos

FECHA PRESENT.: 20081007
PRESENTADA POR: Dip. Carlos Alberto Puente Salas, PVEM
TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público
FECHA 1a. LEC.: 20081014
FECHA 2a. LEC.: 20081015 PUBLIC. D.O.F.: 20081113

OBSERVACIONES: Se REFORMAN los artículos 18-A, primer párrafo; 18-B; 19-E, fracción II; 19-F, fracción II; 29, fracción XX; 29-B, fracciones I, incisos a), numerales 1, segundo párrafo, 2, segundo párrafo y 3, segundo párrafo, b), numerales 1, segundo párrafo, 2, segundo párrafo y 3, segundo párrafo, c), segundo párrafo, d), segundo párrafo, e), segundo párrafo, f), segundo párrafo, g), segundo párrafo, h), segundo párrafo, i), primer párrafo, numerales 1, segundo párrafo y 2, segundo párrafo, j), k) y l) y IV, primer párrafo, y el último párrafo del artículo; 29-D, fracciones VIII, segundo párrafo, XI, inciso a) y XV, primero y segundo párrafos, y el último párrafo del artículo; 29-E, fracciones XIV, segundo párrafo y XVI; 29-F, fracciones I, incisos a), numerales 1, segundo párrafo, 2, incisos i), segundo párrafo y ii), segundo párrafo, y 3, segundo párrafo, b), segundo párrafo, c), segundo párrafo, d), segundo párrafo, e), segundo párrafo, f), g), segundo párrafo y III; 29-I, primero, segundo, cuarto y actual octavo párrafos; 40, segundo y tercer párrafos; 59, en su encabezado y fracciones II y III; 60; 61; 90, fracción III en su encabezado; 162, apartado C, primer párrafo; 163; 184, fracciones I, II, III, IV, XII, XVIII y XXI; 194-F-1, fracción IV; 194-T, tercer párrafo; 194-T-4; 194-T-5; 194-T-6, en su encabezado y fracción I; 194-U, en su encabezado y fracciones I, II y VIII; 195, fracciones I, incisos a), b) y e), y III en su encabezado e incisos a) y b); 195-A, fracciones I y IX, primer párrafo; 195-C, fracción II; 195-G, fracciones I, inciso a) y II en su encabezado e incisos a) y b); 195-I, fracciones II y VI; 227, segundo párrafo; 232-D, en la clasificación de las zonas IX y X, y 288-A-3, fracción IV; se ADICIONAN los artículos 14-B; 29, fracciones XXIII, XXIV y XXV; 29-B, fracción I, incisos m), n) y ñ); 29-D, fracciones XX y XXI; 29-H, segundo párrafo; 40, incisos ñ) o), p) y q); 59, fracción V; 161; 184, fracción XXVI; 187, apartados A, fracción I, con un segundo párrafo, C, fracción I, con un segundo párrafo y D, fracción II, con un segundo párrafo; 195-G, con una fracción V; 195-I con un último párrafo; 198 fracción I con las áreas naturales protegidas, Parque Nacional Zona Marina del Archipiélago de Espíritu Santo y Reserva de la Biosfera Bahía de los Ángeles, canales de Ballenas y Salsipuedes; 232-C, con una zona XI en la tabla de zonas y usos y con un último párrafo; 232-D con una zona XI y 243, y se DEROGAN los artículos 80., fracción IX, y último párrafo; 14-A, fracción I, inciso b); 29-B, fracción I, último párrafo; 29-C; 29-D, fracciones XV, último párrafo y XVIII, último párrafo; 29-I, sexto párrafo, pasando los actuales séptimo a noveno párrafos a ser sexto a octavo párrafos; 195, fracción II; 195-A, fracción VII, tercer párrafo; 195-G, fracciones II, inciso c), IV, inciso b), y el último párrafo del artículo; 195-Y, y 244; Se deroga el transitorio cuarto del "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos y de la Ley Federal de Cinematografía", publicado en el mismo órgano de difusión el 30 de diciembre de 2002. Se deroga la fracción XVII del artículo décimo del "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, de la Ley del Impuesto sobre la Renta, de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, de la Ley del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos, de la Ley Federal del Impuesto sobre Automóviles Nuevos y de la Ley Federal de Derechos", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2003. Se reforma el artículo Quinto Transitorio del "Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos, en materia de hidrocarburos y se derogan y reforman diversas disposiciones del Decreto que reforma diversas disposiciones del Título Segundo, Capítulo XII, de la Ley Federal de Derechos, publicado el 21 de diciembre de 2005 en el Diario Oficial de la Federación", publicado en el citado órgano de difusión el 1 de octubre de 2007.- Se dictamina conjuntamente con las siguientes: Iniciativa presentada por el Ejecutivo Federal el 9 de septiembre de 2008. Iniciativa presentada por el Dip. Octavio Martínez Vargas (PRD) 13 de agosto de 2008 . Iniciativa suscrita por el Congreso del Estado de Sonora el 2 de septiembre de 2008. Iniciativa suscrita por el

Sen. Luis Alberto Coppola Joffroy (PAN) el 23 de septiembre de 2008. Iniciativa suscrita por la Dip. Sara Latife Ruiz Chávez (PRI) el 25 de septiembre de 2008. Iniciativa suscrita por el Sen. Antonio Mejía Haro (PRD) el 30 de septiembre de 2008. Iniciativa suscrita por el Sen. Pedro Joaquín Coldwell (PRI) el 13 de agosto de 2008. Iniciativa suscrita por el Sen. Luis Walton Aburto del Partido (Convergencia) el 23 de julio de 2008. Iniciativa suscrita por el Dip. Mariano González Zarur (PRI) el 11 de octubre de 2007. Iniciativa suscrita por el Dip. Francisco Javier Calzada Vázquez (PRD) el 2 de octubre de 2008. Iniciativa suscrita por el Dip. Carlos Alberto Puente Salas (PVEM) el 7 de octubre de 2008. Iniciativa presentada por el Dip. Moisés Félix Dagdug Lützow (PRD) el 6 de septiembre de 2007. En votación económica, se admitió a discusión y se aceptó la modificación propuesta por el Dip. Martínez Vargas. Aprobados los artículos 14-B, 18-B y Primero Transitorio en los términos del dictamen, en votación nominal por 370 votos. En votación nominal, se aprobó el artículo 18-A con las modificaciones aceptadas, por 206 votos y 161 en contra. Pasó a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Busca crear los "bonos ambientales", un instrumento económico financiero que sirve como mecanismo para compensar las emisiones contaminantes derivadas de la utilización de combustibles fósiles, minerales y de cualquier otra naturaleza, que logra equilibrar los efectos negativos causados al medio ambiente a través de las tareas que emprende el Fideicomiso para el Aprovechamiento de las Energías Renovables.

2150

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres

FECHA PRESENT.: 20081007

PRESENTADA POR: Dip. Irene Aragón Castillo, PRD

TURNADA A COMS: Equidad y Género

FECHA 1a. LEC.: 20090421

FECHA 2a. LEC.: 20090428

OBSERVACIONES: Se adicionan la fracción V al artículo 9, recorriendo la numeración subsecuente, la fracción III y V del artículo 12, el artículo 14, la fracción III del artículo 15 y la fracción II, del artículo 17 recorriendo la numeración subsecuente.- En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal por 354 votos y 6 abstenciones. Pasa a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Tiene como objetivo principal, incluir de manera integral en el cuerpo de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, la obligación tanto de la federación, como de los estados y de los municipios, para que en el diseño e implantación de la política nacional en materia de igualdad, se tomen como base los objetivos y metas establecidos por los tratados internacionales ratificados por el Estado mexicano.

2180

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que adiciona y reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como la revisión de los supuestos del marco macroeconómico, y las estimaciones de ingresos y gastos previstos en el Paquete Económico 2009

FECHA PRESENT.: 20081009
PRESENTADA POR: Ejecutivo Federal
TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público
FECHA 1a. LEC.: 20081014
FECHA 2a. LEC.: 20081015 PUBLIC. D.O.F.: 20081113

OBSERVACIONES: Se adicionan los artículos 17 con un sexto y séptimo párrafos y 48 con un segundo, tercer, cuarto y quinto párrafos y se reforman los artículos 19, fracción IV, segundo párrafo, 21 fracción II primer párrafo y 32, sexto párrafo.- En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. En votación económica, se aceptó la propuesta de modificación de la Comisión a los artículos 21, 48 de la Ley de referencia y Primero y Segundo Transitorios. Aprobado en lo general y en lo particular respecto de los artículos no reservados con las modificaciones aceptadas, en votación nominal por 363 votos, 2 en contra y 1 abstención. En votación económica, se desechó la propuesta del Dip. Amador Leal. Aprobado el artículo Tercero Transitorio en los términos del dictamen, en votación nominal por 346 votos, 14 en contra y 3 abstenciones. Pasó a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Se propone adicionar un párrafo al artículo 17 de la Ley de Presupuesto con el propósito de que el gasto de inversión de Pemex no se contabilice para la meta de balance. Esta medida tiene por objeto liberar sustancialmente el monto de la inversión de la paraestatal, sin que compita con los demás usos de los recursos presupuestarios, manteniendo para el resto de las finanzas públicas el mandato de equilibrio presupuestario previsto en la Ley de Presupuesto.

2181

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III
INICIATIVA : Decreto que reforma la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20081009
PRESENTADA POR: Ejecutivo federal
TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales; Justicia
FECHA 1a. LEC.: 20081204
FECHA 2a. LEC.: 20081209 PUBLIC. D.O.F.: 20090504

OBSERVACIONES: Se reforma el párrafo primero de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución .- Se dictamina conjuntamente con la Iniciativa presentada por el Dip. César Octavio Camacho Quiroz (PRI), a nombre propio y de diversos legisladores del Grupo Parlamentario del PRI, el 2 de octubre de 2008; Se presenta Adendum al dictamen con proyecto de decreto que reforma el párrafo primero de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentado por la Comisión de Puntos Constitucionales con el Visto Bueno de la Comisión de Justicia, del 4 de diciembre de 2008.- En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Se aprobó en votación económica la propuesta y el adendum del Dip. Camacho Quiroz. Aprobado en lo general y en lo particular, con las modificaciones aceptadas, en votación nominal por 351 votos y 2 en contra. Pasó a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales. Se presenta Proyecto Declaratoria el día 24 de marzo de 2009. La Secretaría realizó el cómputo respectivo, de conformidad con el artículo 135 constitucional, dando fe de la aprobación de 17 congresos estatales. La Presidencia dio lectura a la declaratoria.

CONTENIDO: El delito de secuestro seguirá siendo del orden local, investigado, perseguido y sancionado por autoridades de dicho orden. Sin embargo, se autorizaría al Congreso de la Unión a distribuir las competencias y regular las acciones en materia de prevención, investigación, persecución y sanción de dicho delito. Darle

fundamento constitucional a la ley general proporcionará una gran amplitud de acción al Congreso de la Unión para expedir la Ley General contra el Secuestro, y para regular sus alcances.

2210

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto por el que se expide la Ley de la Policía Federal

FECHA PRESENT.: 20081021

PRESENTADA POR: Ejecutivo

TURNADA A COMS: Seguridad Pública, con opinión Presupuesto y Cuenta Pública

FECHA 1a. LEC.: 20090423

PUBLIC. D.O.F.: 20090601

OBSERVACIONES: Se expide nueva ley con 55 artículos.- En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, respecto de los artículos no impugnados, en votación nominal por 303 votos, 2 en contra y 13 abstenciones. En votaciones económicas se desecharon las modificaciones propuestas. Aprobados los Arts. 8, 50, 51, 52, 53 54, 55 y 56 en los términos del dictamen, en votación nominal por 237 votos, 99 en contra y 3 abstenciones. Pasa a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales. El día 30 de abril de 2009 se presenta minuta con modificaciones y en votación económica se consideró de urgente resolución. En votación económica se desecharon las modificaciones propuestas por la Dip. Cruz Santiago. Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal por 232 votos, 75 en contra y 5 abstenciones. Pasa al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Pretende ordenar las tareas de combate a la delincuencia y establecer una institución policial con una esfera de competencia claramente delimitada a las funciones de prevención del delito e investigación para hacer efectiva, con una sola adscripción administrativa y un mando único centralizado, dependiente de la Secretaría de Seguridad Pública.

2211

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto por el que se expide la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República

FECHA PRESENT.: 20081021

PRESENTADA POR: Ejecutivo

TURNADA A COMS: Justicia, con opinión Presupuesto y Cuenta Pública

FECHA 1a. LEC.: 20090421

FECHA 2a. LEC.: 20090423 PUBLIC. D.O.F.: 20090529

OBSERVACIONES: Se expide nueva ley con 86 artículos y se reforma el artículo 197 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.- En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal por 315 votos y 7 abstenciones, respecto de los artículos no impugnados. En votación económica se aceptó a discusión la modificación al Art. segundo. En votación económica se desechó la modificación al Art. segundo. Aprobado en los términos del dictamen el Art. segundo en votación nominal por 234 votos, 69 en contra y 1 abstención. Pasa a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Tiene por objeto organizar la Procuraduría General de la República para el despacho de los asuntos que al Ministerio Público de la federación y al Procurador General de la República les confiere la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la presente ley y las demás disposiciones aplicables.

2205

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto por el que se reforma diversas disposiciones de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación

FECHA PRESENT.: 20081021

PRESENTADA POR: Dip. Antonio Valladolid Rodríguez, PAN

TURNADA A COMS: Función Pública

FECHA 1a. LEC.: 20090414

FECHA 2a. LEC.: 20090416 PUBLIC. D.O.F.: 20090529

OBSERVACIONES: Se expide la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.- Se adicionan las fracciones XIV y XV, recorriéndose en consecuencia la actual fracción XIV para quedar como XVI al artículo 67, una fracción VIII al artículo 73, una fracción XX recorriéndose en consecuencia la actual fracción XX para quedar como XXI al artículo 74, los artículos 80 bis y 80 ter, así como una fracción VIII al artículo 81.- Se dictamina conjuntamente con Iniciativa suscrita por el Dip. Raúl Cervantes Andrade PRI el 24 de abril de 2007. Iniciativa suscrita por el Dip. Enrique Cárdenas del Avellano PRI el 29 de noviembre de 2007. Iniciativa suscrita por el Dip. Octavio Martínez Vargas PRD el 13 de marzo de 2008. Iniciativa presentada por la Dip. Susana Monreal Ávila PRD, a nombre del Dip. Hugo Eduardo Martínez Padilla (PRD) el 14 de mayo de 2008. Iniciativa presentada por el Dip. Jesús Ramírez Stabros (PRI), a nombre de los Diputados Javier Guerrero García, Horacio Emigdio Garza Garza y Raúl Cervantes Andrade (PRI), el 13 de agosto de 2008. Iniciativa presentada por el Dip. Elías Cárdenas Márquez (Convergencia) el 18 de noviembre de 2008. Iniciativa suscrita por el Dip. Antonio Ortega Martínez (PRD) el 2 de diciembre de 2008.- En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, respecto de los artículos no impugnados en votación nominal por 305 votos. En votaciones económicas se admitieron y aceptaron las modificaciones propuestas por la Dip. Montiel Luis. En votaciones económicas se admitieron y aceptaron las modificaciones propuestas por el Dip. Trejo Pérez. En votaciones económicas se admitieron y aceptaron las modificaciones propuestas por el Dip. Carballo Bustamante. Aprobados los Arts. 10, 76, 77, 85, 97 y 103 en votación nominal, con las modificaciones aceptadas por 272 votos y 2 abstenciones. Pasa a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Proponen facultar a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación para que conozca y resuelva sobre las excusas de los auditores especiales y del titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la propia institución.

2203

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

FECHA PRESENT.: 20081021

PRESENTADA POR: Sen. Rafael Moreno Valle Rosas, PAN

TURNADA A COMS: Función Pública

FECHA 1a. LEC.: 20081211

FECHA 2a. LEC.: 20090210 PUBLIC. D.O.F.: 20090323

OBSERVACIONES: Se reforma el segundo párrafo de la fracción III del artículo 22, y el primer párrafo del artículo 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.- En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal por 362 votos. Pasó al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Dice Textualmente: Los comités establecerán en dichas políticas, bases y lineamientos los aspectos de sustentabilidad ambiental, incluyendo la evaluación de las tecnologías que permitan la reducción de la emisión de gases de efecto invernadero y la eficiencia energética, que deberán observarse en las adquisiciones, arrendamientos o servicios con el objeto de optimizar y utilizar de forma sustentable los recursos para disminuir costos financieros y ambientales;

2220

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto por el que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20081023

PRESENTADA POR: Dip. Mario Alberto Salazar Madera, PAN; Dip. Dora Alicia Martínez Valero, PAN

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

FECHA 1a. LEC.: 20090326

FECHA 2a. LEC.: 20090331 PUBLIC. D.O.F.: 20090824

OBSERVACIONES: Se reforman el párrafo cuarto del inciso c) de la fracción IV del artículo 115; el primer párrafo del inciso b) de la fracción V de la BASE PRIMERA del artículo 122; el primer párrafo de la fracción IV del apartado B del artículo 123; el artículo 127, y se adicionan los párrafos segundo y tercero al artículo 75; los párrafos cuarto y quinto a la fracción II del artículo 116, recorriéndose en su orden los actuales cuarto y quinto; un párrafo segundo, recorriéndose en su orden los actuales segundo a quinto, al inciso b) de la fracción V de la BASE PRIMERA al artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.- Se dictamina conjuntamente con: Minuta recibida el 15 de marzo de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Felipe de Jesús Calderón Hinojosa (PAN) el 20 de febrero de 2002. (LVIII). Iniciativa presentada por el Congreso del estado de Jalisco el 21 de octubre de 2003. (LIX). Iniciativa presentada por el Dip. Tomás Cruz Martínez (PRD) el 09 de diciembre de 2003. (LIX). Iniciativa presentada por el Dip. Emilio Serrano Jiménez (PRD) el 19 de octubre de 2004. (LIX). Iniciativa presentada por el Congreso del estado de Chihuahua el 09 de noviembre de 2004. (LIX). Iniciativa presentada por el Dip Jorge Leonel Sandoval Figueroa (PRI) el 13 de octubre de 2005. (LIX). Iniciativa presentada por el Dip. Iván García Solís (PRD) el 10 de noviembre de 2005. (LIX). Iniciativa presentada por el Congreso del estado de San Luis Potosí el 29 de noviembre de 2005. (LIX). Iniciativa suscrita por el Dip. Oscar González Yáñez (PT) el 02 de febrero de 2006. (LIX). Iniciativa presentada por el Dip. Emiliano Vladimir Ramos Hernández (PRD) el 21 de febrero de 2006. (LIX). Iniciativa presentada por el Dip. Raymundo Cárdenas Hernández (PRD) el 19 de septiembre de 2006. Iniciativa presentada por la Dip. Valentina Valia Batres Guadarrama (PRD) el 26 de octubre de 2006. Iniciativa presentada por los Dips. Carlos Alberto Torres Torres y Salvador Arredondo Ibarra (PAN) a su nombre y del Dip. Mario Alberto Salazar Madero (PAN), el 13 de marzo de 2007. En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal por 365 votos, 1 en contra y 2 abstenciones. Pasa a la Cámara de Senadores para los efectos del inciso e) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En Comisión Permanente del día 22 de julio de 2009, se presenta Proyecto Declaratoria. En consecuencia la secretaria da fe de la emisión de 17 votos

aprobatorios del Proyecto de Decreto. Pasa al Ejecutivo de la Unión para sus efectos constitucionales .

CONTENIDO: Los Comités cuya creación ahora se propone deberán formular los salarios de los servidores públicos en el marco de sus atribuciones para que se integren en el proyecto de egresos de la federación, así como analizar, y evaluar las percepciones aprobadas en los presupuestos anteriores tomando en cuenta la importancia relativa a cada función, la capacidad financiera o presupuestal de la o las entidades públicas, así como la productividad y resultados, entre otras, para fijar salarios acorde a la importancia y requerimientos del trabajo desempeñado. Siendo base suficiente para fijar conforme a principios de legalidad, justicia y equidad los salarios de los servidores públicos

2226

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto por el que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Asistencia Social

FECHA PRESENT.: 20081023

PRESENTADA POR: Dip. Holly Matus Toledo, PRD

TURNADA A COMS: Atención a Grupos Vulnerables

FECHA 1a. LEC.: 20090310

FECHA 2a. LEC.: 20090331

OBSERVACIONES: Se adicionan el inciso m) a la fracción I del artículo 4o., un segundo párrafo a la fracción X del artículo 12, y un segundo párrafo al inciso d) del artículo 28 .- En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal por 327 votos. Pasa a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Considera que en los casos en que la menor embarazada se encuentre en riesgo en el seno del hogar, será obligación del Estado protegerla, informarle sus opciones legales (interrupción del embarazo dentro del término legal, adopción y/o continuar con el embarazo), en caso de que decida continuar con la gestación, el Estado le brindará atención médica durante este periodo, durante el parto y posterior a éste, tanto a la madre como al producto.

2228

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto por el que reforma y adicionan diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo

FECHA PRESENT.: 20081023

PRESENTADA POR: Senado

TURNADA A COMS: Energía

FECHA 1a. LEC.: 20081028

PUBLIC. D.O.F.: 20081128

OBSERVACIONES: Reforman y adicionan los artículos 1o., 2o., 4o. y 6o. que reforman los artículos 5o., primer párrafo, 7o., 8o., y 10o., segundo párrafo; 11, 12, 14, fracciones II y 16; se hacen adiciones a los artículos 9o. y 13; se agregan los artículos 4 Bis, 7 Bis y 14 Bis; un nuevo artículo 15 y el vigente se convierte en 15 Bis, el cual también se modifica; asimismo se agrega el artículo 15 Ter.-En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. En votación económica se

aceptó la propuesta del Dip. Maldonado González. Aprobado en lo general y en lo particular los artículos no impugnados, en votación nominal por 391 votos, 69 en contra y 2 abstenciones. En votación económica se desechó la propuesta del Dip. Landero López. Aprobado el artículo 14 Bis en los términos del dictamen, en votación nominal por 325 votos, 128 en contra y 5 abstenciones. Pasa al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Establece las reglas para la modernización de la industria petrolera bajo el marco de corresponsabilidad entre el presidente de la República y el Congreso.

2230

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto por el que reforma, adicionan y derogan diversos artículos de la Ley de la Comisión Reguladora de Energía

FECHA PRESENT.: 20081023

PRESENTADA POR: Senado

TURNADA A COMS: Energía

FECHA 1a. LEC.: 20081028

PUBLIC. D.O.F.: 20081128

OBSERVACIONES: Reforman y adicionan los artículos 1, 2, fracciones V, VI y VII, tres fracciones VII, VIII, IX, X, XI, XIII, XIV, XV y XXI; 4, 6 y 7, fracción VIII; 10, 12 y 13; y se deroga la fracción VIII del artículo 2; En votación nominal se dispensa segunda lectura.- Se aprueba en lo general y en lo particular por 417 votos en pro, 63 en contra y 2 abstenciones. Pasa al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Propone fortalecer y ampliar el objeto de la Comisión Reguladora de Energía.

2229

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto por el que se expide la Ley de Petróleos Mexicanos; se adicionan el artículo 3o. de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, el artículo 1 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y un párrafo tercero al artículo 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

FECHA PRESENT.: 20081023

PRESENTADA POR: Senado

TURNADA A COMS: Energía

FECHA 1a. LEC.: 20081028

PUBLIC. D.O.F.: 20081128

OBSERVACIONES: Se expide la Ley de Petróleos Mexicanos, con 73 artículos; Se adicionan un cuarto párrafo al artículo 3o. de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; Se adiciona un párrafo tercero al artículo 1 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y se recorren los restantes párrafos; Se adiciona un párrafo tercero al artículo 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y se recorren los restantes párrafos en su orden.- En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. En votación económica se aceptó la propuesta del Dip. Maldonado González. Aprobado en lo general y en lo particular los artículos no impugnados, en votación nominal por

395 votos y 82 en contra. En votación económica se desechó la solicitud de moción suspensiva de la Dip. Batres Guadarrama. En votación económica se desechó la propuesta del Dip. Aguilar Jiménez. En votación económica se desechó la propuesta del Dip. Trejo Pérez. En votación económica se desechó la propuesta de la Dip. Cruz Santiago. En votación económica se desechó la propuesta del Dip. Velasco Oliva. En votación económica se desechó la propuesta del Dip. Vela González. En votación económica se desechó la propuesta de la Dip. Fernández Balboa. En votación nominal se desechó la propuesta del Dip. Bravo Padilla, por 302 votos en contra y 137 a favor. En votación económica se desechó la propuesta del Dip. Arreola Ortega. En votación nominal se desechó la propuesta de la Dip. Fernández Balboa, por 295 votos en contra, 130 a favor y 3 abstenciones. En votación económica se desechó la propuesta del Dip. Mendoza Arellano. En votación económica se desechó la propuesta del Dip. Ríos Camarena. Aprobados los artículos 8, 9, 34, 47, 48, 60, 61 y 71 en los términos del dictamen, en votación nominal por 326 votos, 133 en contra y 5 abstenciones. Pasa al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Propone dotar a PEMEX de autonomía presupuestaria y de gestión para el manejo de su deuda y la celebración de contratos de obra y de prestación de servicios con particulares en las áreas no exclusivas señaladas por la constitución federal.

2214

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto por el que adiciona un artículo transitorio al decreto por el que se reforma el artículo 14 de la Ley del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos

FECHA PRESENT.: 20081023

PRESENTADA POR: Dip. Javier Guerrero García, PRI

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

FECHA 1a. LEC.: 20081118

FECHA 2a. LEC.: 20081127 PUBLIC. D.O.F.: 20081231

OBSERVACIONES: Se reforma la fracción IX del artículo 95 de la Ley del Impuesto sobre la Renta; Se reforman los artículos 14-B y 15-B, primer párrafo, y se adiciona el artículo 15-E, a la Ley del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos; Se reforma el primer y segundo párrafos del artículo 40-B de la Ley de Coordinación Fiscal.- Se dictamina conjuntamente con las siguientes Iniciativas presentada por el Dip. Emilio Flores Domínguez (PAN) el 17 de junio de 2008. Iniciativa suscrita por los Dips. Jorge Emilio González Martínez, José Antonio Arévalo González y Diego Cobo Terrazas (PVEM) el 30 de septiembre de 2008. Iniciativa suscrita por los Dips. Tomás Gloria Requena, Marco Antonio Bernal Gutiérrez, Horacio Garza Garza, Enrique Cárdenas del Avellano y Miguel Ángel González Salum y la Sen. Amira Gómez Tueme (PRI) el 20 de agosto de 2008. En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Se desechó en votación económica la propuesta del Dip. Trejo Pérez. Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal por 237 votos, 80 en contra y 8 abstenciones. Pasó a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Propone cambiar los porcentajes para realizar el cálculo del pago del impuesto sobre tenencia o uso de vehículos de motocicletas modelo 2007 y anteriores

2233

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III
INICIATIVA : Decreto por el que se expide la Ley de la Comisión Nacional de Hidrocarburos

FECHA PRESENT.: 20081023
PRESENTADA POR: Senado
TURNADA A COMS: Energía
FECHA 1a. LEC.: 20081028
PUBLIC. D.O.F.: 20081128

OBSERVACIONES: Se expide la Ley de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, con 15 artículos.- En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular los artículos no impugnados, en votación nominal por 411 votos y 61 en contra. En votación económica se desechó la propuesta del Dip. Ríos Camarena. Aprobado el artículo 5° en los términos del dictamen, en votación nominal por 339 votos, 120 en contra y 3 abstenciones. Pasa al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Se instituye la Comisión Nacional de Hidrocarburos, como órgano desconcentrado de la Secretaría de Energía.

2231

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III
INICIATIVA : Decreto por el que se expide la Ley para el Aprovechamiento de Energías Renovables y el Financiamiento de la Transición Energética

FECHA PRESENT.: 20081023
PRESENTADA POR: Senado
TURNADA A COMS: Energía
FECHA 1a. LEC.: 20081028
PUBLIC. D.O.F.: 20081128

OBSERVACIONES: Decreto que expide la Ley para el Aprovechamiento de Energías Renovables y el Financiamiento de la Transición Energética.- Con 31 artículos; En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular los artículos no impugnados, en votación nominal por 407 votos y 68 en contra. En votación económica se desechó la propuesta del Dip. Rojas Gutiérrez. Aprobado el artículo 27 en los términos del dictamen, en votación nominal por 327 votos, 128 en contra y 11 abstenciones. Pasa al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Pretende modernizar y fortalecer el sector energético y la economía nacional sustentando a esta última en una mayor eficiencia energética, en la reducción de impactos ambientales y en el uso de nuevas tecnologías energéticas de acuerdo con las necesidades locales y regionales.

2232

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III
INICIATIVA : Decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal

FECHA PRESENT.: 20081023
PRESENTADA POR: Senado
TURNADA A COMS: Energía
FECHA 1a. LEC.: 20081028

PUBLIC. D.O.F.: 20081128

OBSERVACIONES: Se reforma y adiciona el artículo 33. En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular los artículos no reservados, en votación nominal por 401 votos, 64 en contra y 1 abstención. En votación económica se desechó la propuesta del Dip. Ríos Camarena. En votación económica se desechó la propuesta del Dip. Almazán González. Aprobado el artículo 33 fracción II en los términos del dictamen, en votación nominal por 313 votos, 113 en contra y 5 abstenciones. Pasa al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Crear el Consejo Nacional de Energía el cual propondrá los criterios de política energética y apoyará a la planeación energética sectorial. Cabe destacar que en los artículos transitorios se señala que el Ejecutivo federal presentará la estrategia nacional de energía hasta el año 2010.

2234

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que expide la Ley para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía

FECHA PRESENT.: 20081023

PRESENTADA POR: Senado

TURNADA A COMS: Energía

FECHA 1a. LEC.: 20081028

PUBLIC. D.O.F.: 20081128

OBSERVACIONES: Se expide la Ley para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía, con 33 artículos.- En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal por 413 votos, 62 en contra y 1 abstención. Pasa al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Tiene como objeto propiciar un aprovechamiento sustentable de la energía mediante el uso óptimo de la misma en todos sus procesos y actividades, desde su explotación hasta su consumo.

2240

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos

FECHA PRESENT.: 20081030

PRESENTADA POR: Diputados de diversos grupos parlamentarios

TURNADA A COMS: Medio Ambiente y Recursos Naturales

FECHA 1a. LEC.: 20090210

FECHA 2a. LEC.: 20090219

OBSERVACIONES: Se reforman los artículos 62 y 63 y se adicionan el 62 Bis y el 62 Ter.- Aprobado por 297 votos en pro. Pasa al Senado para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Representa la oportunidad de fortalecer la competitividad ambiental del país, que garantiza la protección del ambiente, la calidad de vida de la población, el uso de recursos naturales no renovables con mayor eficiencia y el aprovechamiento

de recursos que hasta la fecha han sido considerados un problema y que hoy, con la nuevas tecnologías disponibles, representan un área de oportunidad para México.

2263

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que abroga la Ley en favor de los Veteranos de la Revolución como Servidores del Estado

FECHA PRESENT.: 20081104

PRESENTADA POR: Dip. María del Carmen Salvatori Bronca, Convergencia

TURNADA A COMS: Defensa Nacional; Seguridad Social

FECHA 1a. LEC.: 20090303

FECHA 2a. LEC.: 20090305

OBSERVACIONES: Se abroga la Ley en Favor de los Veteranos de la Revolución como Servidores del Estado.- En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal por 291 votos. Pasó a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Es menester abrogar la ley que fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de enero de 1950, ya que se cumplió con el objeto de la ley; es decir, ya cumplimos con la vigencia de la ley que ya explicamos (se explicó cuándo y por qué se puede abrogar una ley). Por tanto, y bajo este esquema legal, y donde el Estado mexicano debe contar con un sistema jurídico cuyas leyes se apliquen de acuerdo a las necesidades de tiempo y no en la historia, teniendo que depurar el sistema normativo a través de menos leyes con aplicación heterónoma. Por ello, estamos convencidos de la abrogación de esta ley.

2287

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 10 de la Ley de Ciencia y Tecnología

FECHA PRESENT.: 20081104

PRESENTADA POR: Dip. Javier Martín Zambrano Elizondo, PAN

TURNADA A COMS: Ciencia y Tecnología

FECHA 1a. LEC.: 20090310

FECHA 2a. LEC.: 20090331 PUBLIC. D.O.F.: 20090612

OBSERVACIONES: Se REFORMAN los artículos 1 fracciones I, II, III, IV, V, VII y VIII; 2 primer párrafo y las fracciones I, II, III, V y VI; 3 primer párrafo y fracciones I, II, III y IV; 4 fracciones II y IV; 5; 6; 8; 9 primer párrafo; 10 incisos a), b) y c) de la fracción II; 12 primer párrafo y fracciones I, II, III, IV, V, VI, VIII, XI, XIII, XIV, XV, XVI y XVIII; 13 primer párrafo y fracciones I, II, III, V y VIII; 14; 15 último párrafo; 17 fracción I; 18 segundo párrafo; 19; 20; 21 primer párrafo y las fracciones II y III; 22; 24 fracciones II y V; 25 primer párrafo y fracción III; 27; 29; 31 primer párrafo; 32 fracciones I, II, III y IV; 33 primer y tercer párrafos; 34 fracción V; 35 primer párrafo y fracción VII; 36 fracciones I, II y V; 37 fracciones I, II y IV; 39; 40 segundo y cuarto párrafos; 41; 49; 50 fracción IV; 51 primer párrafo y fracciones I y II; 56 fracciones I, IV, VI y VII; así mismo la denominación de los Capítulos II "Sobre el Consejo General de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación"; III "Principios Orientadores del Apoyo a la Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación"; IV "Instrumentos de Apoyo a la Investigación Científica, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación"; VII "De la Vinculación del Sector Productivo y de

Servicios con la Investigación Científica, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación"; y la Sección III "Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación" del Capítulo IV; se ADICIONAN la fracción IX del artículo 1; la fracción VII del artículo 2; las fracciones IX, X y XI del artículo 4; el tercer párrafo del artículo 9; el segundo y tercer párrafos del inciso c) de la fracción II del artículo 10; una fracción XIX, pasando la actual XIX a ser XX del artículo 12; la fracción V del artículo 21; 25 Bis; un segundo párrafo a la fracción VI del artículo 35, recorriéndose en su orden los actuales para pasar a ser tercero y cuarto párrafos; 40 Bis; 41 Bis; 41 Ter; un último párrafo al artículo 51; un segundo párrafo recorriéndose el actual para pasar a ser tercero del artículo 52; 63; y se DEROGA el segundo párrafo de la fracción XVII del artículo 56 de la Ley de Ciencia y Tecnología.- Se dictamina conjuntamente con Iniciativa suscrita por el Dip. Eduardo de la Torre Jaramillo (PAN) el 14 de mayo de 2008. Iniciativa suscrita por los Dips. Ramón Ignacio Lemus Muñoz Ledo (PAN) y Javier Martín Zambrano Elizondo (PAN) el 4 de noviembre de 2008. Iniciativa presentada por el Dip. Lorenzo Daniel Ludlow Kuri (PAN) el 14 de noviembre de 2007. En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal por 329 votos. Pasa a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Establecer como obligación del Secretario Ejecutivo del Consejo General, presentar un informe anual al Consejo General de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico.

2281

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 13 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas

FECHA PRESENT.: 20081104

PRESENTADA POR: Dip. Erick López Barriga, PRD

TURNADA A COMS: Asuntos Indígenas

FECHA 1a. LEC.: 20090210

FECHA 2a. LEC.: 20090219

OBSERVACIONES: Se reforman las fracciones XIII y XIV y se adiciona la fracción XV al artículo 13 .- Aprobado en la Cámara de Diputados con 301 votos en pro y 2 abstenciones. Pasa al Senado para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: tiene como intención que en México se logre la inclusión y promoción de las lenguas indígenas en los espacios públicos y visibles del país, como un mecanismo que contribuya a fomentar el respeto a éstas y a sus hablantes, que son quienes mantienen vivo tan importante patrimonio cultural y lingüístico.

2271

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Estatuto de las Islas Marías

FECHA PRESENT.: 20081104

PRESENTADA POR: Dip. Mario Eduardo Moreno Alvarez, PAN; Dip. Omeheira López Reyna, PAN; Dip. Delber Medina Rodríguez, PAN

TURNADA A COMS: Seguridad Pública

FECHA 1a. LEC.: 20090421

FECHA 2a. LEC.: 20090428

OBSERVACIONES: Se reforman los artículos 1° al 11°.- Se dictamina conjuntamente con Iniciativa suscrita por la Dip. Yary del Carmen Gebhardt Garduza (PRI) el 9 de septiembre de 2008. En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobados en lo general y en lo particular, en votación nominal por 348 votos, 3 en contra y 4 abstenciones. Pasan a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Se destinan las Islas Mariás para colonia penal, a fin de que puedan en ella cumplir la pena de prisión los reos federales o del orden común que determine la Secretaría de Seguridad Pública federal.

2264

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 28 de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

FECHA PRESENT.: 20081104

PRESENTADA POR: Dip. Mónica Arriola, Nueva Alianza

TURNADA A COMS: Atención a Grupos Vulnerables

FECHA 1a. LEC.: 20090319

FECHA 2a. LEC.: 20090414

OBSERVACIONES: Se reforma el inciso D) del artículo 28.- En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal por 335 votos. Pasó a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Prevenir y enfrentar las enfermedades como el sobrepeso y obesidad que están afectando gravemente los niños mexicanos, y los trastornos alimenticios que se convierten en un gran peligro durante su adolescencia. Por ello, y como prioridad del gobierno de Felipe Calderón Hinojosa, quien dentro de la Estrategia Nacional de Promoción y Prevención de la Salud dijo que impulsaría las acciones necesarias para atender con oportunidad las principales condicionantes y enfermedades que afectan a la población, debe quedar claro en la ley que la promoción de una adecuada alimentación tiene más fines.

2288

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de los Códigos Penal Federal, y Federal de Procedimientos Penales, así como de las Leyes Orgánica de la Procuraduría General de la República, Federal contra la Delincuencia Organizada, para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, General de Salud, General de Educación, de Asociaciones Religiosas y Culto Público, Federal de Protección al Consumidor, y Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional relativo al Ejercicio de las Profesiones en el Distrito Federal

FECHA PRESENT.: 20081104

PRESENTADA POR: Dip. Claudia Cruz Santiago, PRD

TURNADA A COMS: Justicia; Atención a Grupos Vulnerables

FECHA 1a. LEC.: 20090423

OBSERVACIONES: Se reforman los artículos 6, la fracción VII y último párrafo del artículo 13, la fracción II del artículo 30, el primer párrafo del artículo 52 y el inciso c) de la fracción I del artículo 85. Y se adiciona la fracción V Bis del

artículo 32, un segundo párrafo a la fracción IV del artículo 52, el artículo 107 Bis y un Capítulo VIII al Título Octavo que incluye los artículos 209 Bis, 209 Ter, 209 Quáter, todos del Código Penal Federal ; Se reforma el último párrafo del artículo 1 y el inciso 13) de la fracción I del artículo 194 y se adicionan un tercer párrafo al artículo 10 (recorriéndose el actual párrafo tercero), todos del Código Federal de Procedimientos Penales; Se reforma el inciso a) de la fracción II así como la fracción VI ambos del artículo 5, además de adicionarse un segundo párrafo al inciso b) de la fracción I, inciso A) del artículo 4, todos de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; Se reforma la fracción V del artículo 2 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada ; Se reforma el segundo párrafo del apartado C del artículo 13 y la fracción II del artículo 55, ambos de la Ley para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes ; Se reforma el primer párrafo del artículo 171 y el artículo 472, además de adicionarse un segundo párrafo al artículo 467 de la Ley General de Salud; Se reforman el tercer y cuarto párrafo del artículo 69, el segundo y tercer párrafo del artículo 70. Y se adiciona la fracción I Bis al artículo 7, la fracción I Bis al artículo 12, un segundo párrafo al artículo 31, un segundo párrafo del artículo 42, un segundo párrafo al artículo 56 (recorriéndose el actual párrafo segundo), las fracciones IV, V y VI al artículo 66, un segundo párrafo del artículo 73, la fracción III Bis del artículo 75, un último párrafo al artículo 76, todos de la Ley General de Educación ; Se reforma el artículo 3 y la fracción II del artículo 31 y el penúltimo párrafo actual del artículo 32. Y se adiciona la fracción IV al artículo 8, el artículo 12 Bis, la fracción IV Bis y V Bis al artículo 29; un segundo párrafo a la fracción II y un penúltimo párrafo al artículo 32, todos de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público; Se reforma la fracción IV del artículo 1, la fracción XVII del artículo 24, la fracción IV y último párrafo del artículo 25 Bis, el artículo 128, la fracción II del artículo 128 Ter, el artículo 133 y el segundo párrafo del artículo 134. Y se adiciona un segundo párrafo al artículo 9, un segundo párrafo al artículo 14, un segundo párrafo a la fracción IV del artículo 19, un segundo párrafo a la fracción IV del artículo 24, un segundo párrafo a la fracción II del artículo 63 Quáter, un segundo párrafo al artículo 98 Bis, un inciso e) a la fracción I del artículo 105, un tercer párrafo al artículo 111, un segundo párrafo al artículo 128 Bis, todos de la Ley Federal de Protección al Consumidor; Se reforma la fracción V del artículo 23. Y se adiciona un segundo párrafo a la fracción II del artículo 23 y un segundo párrafo al artículo 73 todos de la Ley Reglamentaria del Artículo 5º Constitucional, relativo al Ejercicio de las Profesiones en el Distrito Federal.- En sesión vespertina del día 23 de abril de 2009, en votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal por 294 votos. Pasa a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Tiene como fin armonizar la legislación interna como internacional, en aras del principio del interés superior de la infancia junto con el derecho de prioridad de infantes.

2247

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que expide la Ley General de Contabilidad Gubernamental

FECHA PRESENT.: 20081104

PRESENTADA POR: Dip. Alma Edwiges Alcaraz Hernández, PAN; Dip. Moisés Alcalde Virgen, PAN; Dip. Antonio Ortega Martínez, PRD; Dip. Javier Guerrero García, PRI.

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público; Función Pública, con opinión Presupuesto y Cuenta Pública

FECHA 1a. LEC.: 20081118

FECHA 2a. LEC.: 20081125 PUBLIC. D.O.F.: 20081231

OBSERVACIONES: Se expide nueva ley con 57 artículos; y se Se deroga el Título Quinto de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.- En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. En votación económica se aceptaron las modificaciones propuestas por el Dip. González Roaro. Aprobado en lo general y en lo particular con las modificaciones aceptadas, en votación nominal por 342 votos. Pasó a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Pretende establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización.

2245

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 35 de la Ley de Ciencia y Tecnología

FECHA PRESENT.: 20081104

PRESENTADA POR: Dip. Ramón Ignacio Lemus Muñoz Ledo, PAN; Dip. Javier Martín Zambrano Elizondo, PAN

TURNADA A COMS: Ciencia y Tecnología

FECHA 1a. LEC.: 20090310

FECHA 2a. LEC.: 20090331 PUBLIC. D.O.F.: 20090612

OBSERVACIONES: Se REFORMAN los artículos 1 fracciones I, II, III, IV, V, VII y VIII; 2 primer párrafo y las fracciones I, II, III, V y VI; 3 primer párrafo y fracciones I, II, III y IV; 4 fracciones II y IV; 5; 6; 8; 9 primer párrafo; 10 incisos a), b) y c) de la fracción II; 12 primer párrafo y fracciones I, II, III, IV, V, VI, VIII, XI, XIII, XIV, XV, XVI y XVIII; 13 primer párrafo y fracciones I, II, III, V y VIII; 14; 15 último párrafo; 17 fracción I; 18 segundo párrafo; 19; 20; 21 primer párrafo y las fracciones II y III; 22; 24 fracciones II y V; 25 primer párrafo y fracción III; 27; 29; 31 primer párrafo; 32 fracciones I, II, III y IV; 33 primer y tercer párrafos; 34 fracción V; 35 primer párrafo y fracción VII; 36 fracciones I, II y V; 37 fracciones I, II y IV; 39; 40 segundo y cuarto párrafos; 41; 49; 50 fracción IV; 51 primer párrafo y fracciones I y II; 56 fracciones I, IV, VI y VII; así mismo la denominación de los Capítulos II "Sobre el Consejo General de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación"; III "Principios Orientadores del Apoyo a la Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación"; IV "Instrumentos de Apoyo a la Investigación Científica, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación"; VII "De la Vinculación del Sector Productivo y de Servicios con la Investigación Científica, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación"; y la Sección III "Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación" del Capítulo IV; se ADICIONAN la fracción IX del artículo 1; la fracción VII del artículo 2; las fracciones IX, X y XI del artículo 4; el tercer párrafo del artículo 9; el segundo y tercer párrafos del inciso c) de la fracción II del artículo 10; una fracción XIX, pasando la actual XIX a ser XX del artículo 12; la fracción V del artículo 21; 25 Bis; un segundo párrafo a la fracción VI del artículo 35, recorriéndose en su orden los actuales para pasar a ser tercero y cuarto párrafos; 40 Bis; 41 Bis; 41 Ter; un último párrafo al artículo 51; un segundo párrafo recorriéndose el actual para pasar a ser tercero del artículo 52; 63; y se DEROGA el segundo párrafo de la fracción XVII del artículo 56 de la Ley de Ciencia y Tecnología.- Se dictamina conjuntamente con Iniciativa suscrita por el Dip. Eduardo de la Torre Jaramillo (PAN) el 14 de mayo de 2008. Iniciativa suscrita por el Dip. Javier Martín Zambrano Elizondo (PAN) el 4 de noviembre de 2008. Iniciativa presentada por el Dip. Lorenzo Daniel Ludlow Kuri (PAN) el 14 de noviembre de 2007. En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal por 329 votos. Pasa a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Busca asegurar la participación eficaz y democrática de todos los sectores interesados en que la inversión en ciencia y tecnología no sólo sea mayor sino más eficiente. Así, se garantiza una participación activa en el comité técnico y de evaluación en la selección de proyectos a apoyar.

2290

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto por el que se reforma el párrafo primero del artículo 23 de la Ley de Amparo, reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 163 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación

FECHA PRESENT.: 20081106

PRESENTADA POR: Dip. Francisco Elizondo Garrido, PVEM

TURNADA A COMS: Justicia

FECHA 1a. LEC.: 20090324

FECHA 2a. LEC.: 20090414

OBSERVACIONES: Reforman el párrafo primero del artículo 23 de la Ley de Amparo, reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y reforma el artículo 163 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.- Se dictamina conjuntamente con Iniciativa presentada por el Dip. Gustavo Macías Zambrano (PAN) el 12 de diciembre de 2007. - En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal por 301 votos y 2 abstenciones. Pasó a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Tiene por objeto armonizar los artículos 23 de la Ley de Amparo y 163 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación con lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo, a efecto de que sean considerados inhábiles para el cómputo de los plazos procesales y para las actividades en los tribunales federales, solamente los días que la Ley Federal del Trabajo considera de descanso obligatorio. Finalmente se propone suprimir de este calendario los días 5 de mayo y 12 de octubre, toda vez que si bien en ellos se conmemoran acontecimientos históricos relevantes (la batalla de Puebla y el descubrimiento de América) éstos no han sido considerados como días de descanso obligatorio por la Ley Federal de Trabajo.

2312

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 80 de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación

FECHA PRESENT.: 20081118

PRESENTADA POR: Dip. Elías Cárdenas Márquez, Convergencia

TURNADA A COMS: Función Publica

FECHA 1a. LEC.: 20090414

FECHA 2a. LEC.: 20090416 PUBLIC. D.O.F.: 20090529

OBSERVACIONES: Se expide la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.- Se dictamina conjuntamente con Iniciativa suscrita por el Dip. Raúl Cervantes Andrade PRI el 24 de abril de 2007. Iniciativa suscrita por el Dip. Enrique Cárdenas del Avellano PRI el 29 de noviembre de 2007. Iniciativa suscrita

por el Dip. Octavio Martínez Vargas PRD el 13 de marzo de 2008. Iniciativa presentada por la Dip. Susana Monreal Ávila PRD, a nombre del Dip. Hugo Eduardo Martínez Padilla (PRD) el 14 de mayo de 2008. Iniciativa presentada por el Dip. Jesús Ramírez Stabros (PRI), a nombre de los Diputados Javier Guerrero García, Horacio Emigdio Garza Garza y Raúl Cervantes Andrade (PRI), el 13 de agosto de 2008. Iniciativa presentada por el Dip. Antonio Valladolid Rodríguez (PAN) el 21 de octubre de 2008. Iniciativa suscrita por el Dip. Antonio Ortega Martínez (PRD) el 2 de diciembre de 2008.- En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, respecto de los artículos no impugnados en votación nominal por 305 votos. En votaciones económicas se admitieron y aceptaron las modificaciones propuestas por la Dip. Montiel Luis. En votaciones económicas se admitieron y aceptaron las modificaciones propuestas por el Dip. Trejo Pérez. En votaciones económicas se admitieron y aceptaron las modificaciones propuestas por el Dip. Carballo Bustamante. Aprobados los Arts. 10, 76, 77, 85, 97 y 103 en votación nominal, con las modificaciones aceptadas por 272 votos y 2 abstenciones. Pasa a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Pretende no variar la esencia numérica y de contenido de dicho cuerpo de leyes, además de proponerlo en un ordenamiento sustantivo, en lo que se prevé que por la gravedad del asunto para el interés público, de hecho, engrosaría las causales de remoción aplicable al auditor superior de la Federación, según dispone el artículo 81 del ordenamiento por reformar, lo que es determinante, por la importancia de preservar la absoluta rectitud y transparencia en la fiscalización de los recursos públicos.

2330

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables

FECHA PRESENT.: 20081119

PRESENTADA POR: Dip. Carlos Orsoe Morales Vázquez, PRD

TURNADA A COMS: Pesca

FECHA 1a. LEC.: 20081204

FECHA 2a. LEC.: 20090212

OBSERVACIONES: Se reforma y adiciona el artículo 4o., se derogan las fracciones IV, V, VI, VII, IX, XI, XII, XIV, XVII, XIX, XX, XXI, XXIII, XXVII, XXXV, XXXVI, y XXXIX, del artículo 8o. y se adiciona el Capítulo III al Título Cuarto.- En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobados en lo general y en lo particular los artículos no impugnados, en votación nominal por 329 votos. En votación económica se aceptaron las modificaciones propuestas por los Dips. Blanco Pajón, Escaroz Soler y Lizárraga Peraza. Aprobado el art. 8 Bis en votaciones nominales con las modificaciones aceptadas de los Dips. Blanco Pajón y Escaroz Soler, por 306 votos y con la modificación aceptada del Dip. Lizárraga Peraza, por 158 votos, 125 en contra y 1 abstención. Pasó a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Pretende fortalecer a las instituciones encargadas de regular la pesca y la acuacultura del país, por tal motivo, se proponen reformas y adiciones a la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables, reformando y adicionando el artículo 4o., derogando diversas fracciones del artículo 8o. y se adiciona un nuevo texto, el Capítulo III del Título Cuarto de la Ley General de Pesca Acuacultura Sustentables, con la finalidad de que la Conapesca goce de personalidad jurídica y patrimonio propios y autonomía de gestión, administrativa, técnica y presupuestal, ya que consideramos que su naturaleza de órgano desconcentrado y las facultades que actualmente tiene lo limitan de modo que han impedido que la Conapesca contribuya eficientemente tanto al cabal cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan

Nacional de Desarrollo, específicamente, al Programa Nacional de Pesca y Acuicultura, así como de la propia Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, lo cual de manera indiscutible repercute en la situación de los pescadores y acuicultores del país.

2351

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que expide la Ley para el Desarrollo de la Sociedad de la Información

FECHA PRESENT.: 20081125

PRESENTADA POR: Diversos grupos parlamentarios

TURNADA A COMS: Función Pública, con opinión Ciencia y Tecnología;
Presupuesto y Cuenta Pública

FECHA 1a. LEC.: 20090310

FECHA 2a. LEC.: 20090402

OBSERVACIONES: Nueva Ley para el Desarrollo de la Sociedad de la Información , con con 24 artículos.-En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal por 291 votos y 2 abstenciones, respecto de los artículos no impugnados. En votación económica se admitió a discusión la modificación al Art. 18. En votación económica se aceptó la modificación al Art. 18. En votación económica se desechó la modificación al Art. 23. Aprobados con las modificaciones aceptadas el Art. 18, y en los términos del dictamen el Art. 23, en votación nominal por 287 votos, 5 en contra y 2 abstenciones. Pasa a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: La presente Ley es de orden público y sus disposiciones están dirigidas a promover el desarrollo de una Sociedad de la Información en el país, a través de una estrategia digital integral liderada por el Ejecutivo federal que propicie igualdad de oportunidades entre los habitantes del país, mediante la accesibilidad y el uso masivo de las tecnologías de la información y comunicación; en el marco de las libertades ciudadanas y obligaciones gubernamentales que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

2364

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que adiciona el Título Vigésimo Séptimo y el artículo 430 del Código Penal Federal, y el artículo 116 del Código Federal de Procedimientos Penales; y reforma el artículo 50, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación

FECHA PRESENT.: 20081127

PRESENTADA POR: Dip. Integrantes de la Comisión Especial para dar seguimiento a las agresiones a periodistas y medios de comunicación

TURNADA A COMS: Justicia

FECHA 1a. LEC.: 20090331

FECHA 2a. LEC.: 20090402

OBSERVACIONES: Se adiciona el Título Vigésimo Séptimo y el artículo 430 del Código Penal Federal; Se reforma el artículo 50, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; Se adiciona el artículo 116 del Código Federal de Procedimientos Penales; Se dictamina conjuntamente con Iniciativa presentada por el Dip. Jesús de León Tello (PAN) el 22 de abril de 2008. Iniciativa presentada por el Dip. José Jacques y Medina, PRD, a nombre de los Dips. Ruth Zavaleta Salgado,

Alliet Mariana Bautista Bravo, Joaquín de los Santos Molina y Victorio Montalvo Rojas , PRD el 13 de agosto de 2008.- En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal por 263 votos. Pasó a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Tipificar como delito de carácter federal, aquellos cometidos en contra de la libertad de expresión.

2372

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de las Leyes de Fiscalización Superior de la Federación, Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, así como del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

FECHA PRESENT.: 20081202

PRESENTADA POR: Dip. Antonio Ortega Martínez, PRD

TURNADA A COMS: Función Pública; Hacienda y Crédito Público; Distrito Federal

FECHA 1a. LEC.: 20090414

FECHA 2a. LEC.: 20090416 PUBLIC. D.O.F.: 20090529

OBSERVACIONES: Se expide la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación. Se dictamina conjuntamente con Iniciativa suscrita por el Dip. Raúl Cervantes Andrade PRI el 24 de abril de 2007. Iniciativa suscrita por el Dip. Enrique Cárdenas del Avellano PRI el 29 de noviembre de 2007. Iniciativa suscrita por el Dip. Octavio Martínez Vargas PRD el 13 de marzo de 2008. Iniciativa presentada por la Dip. Susana Monreal Ávila PRD, a nombre del Dip. Hugo Eduardo Martínez Padilla (PRD) el 14 de mayo de 2008. Iniciativa presentada por el Dip. Jesús Ramírez Stabros (PRI), a nombre de los Diputados Javier Guerrero García, Horacio Emigdio Garza Garza y Raúl Cervantes Andrade (PRI), el 13 de agosto de 2008. Iniciativa presentada por el Dip. Elías Cárdenas Márquez (Convergencia) el 18 de noviembre de 2008. Iniciativa presentada por el Dip. Antonio Valladolid Rodríguez (PAN) el 21 de octubre de 2008. - En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, respecto de los artículos no impugnados en votación nominal por 305 votos. En votaciones económicas se admitieron y aceptaron las modificaciones propuestas por la Dip. Montiel Luis. En votaciones económicas se admitieron y aceptaron las modificaciones propuestas por el Dip. Trejo Pérez. En votaciones económicas se admitieron y aceptaron las modificaciones propuestas por el Dip. Carballo Bustamante. Aprobados los Arts. 10, 76, 77, 85, 97 y 103 en votación nominal, con las modificaciones aceptadas por 272 votos y 2 abstenciones. Pasa a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Impulsar la transparencia y la rendición de cuentas, así como integrar nuevos sujetos de fiscalización. Eliminar la obligación de los Poderes de la Unión y de los Organismos Públicos Autónomos de presentar el Informe de Avance de Gestión Financiera, en virtud de que con la reforma a los artículos 74 y 79 de la Constitución federal, se adelantó la fecha en que el Ejecutivo Federal presenta la Cuenta Pública a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, así como la presentación del Informe del Resultado de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública por parte de la Auditoría Superior de la Federación.

2379

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III
INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 27 de la Ley General para el
Control del Tabaco

FECHA PRESENT.: 20081204
PRESENTADA POR: Senado
TURNADA A COMS: Salud
FECHA 1a. LEC.: 20090318
FECHA 2a. LEC.: 20090414

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 27 .- En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal por 338 votos, 1 en contra y 2 abstenciones. Devuélvase a la Cámara de Senadores para los efectos del inciso e) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

CONTENIDO: Dice Textualmente: En lugares con acceso al público o en áreas interiores de trabajo, públicas o privadas, incluidas las universidades e instituciones de educación superior, podrán destinarse zonas exclusivas para fumar, las cuales deberán ajustarse a las disposiciones reglamentarias que al efecto se emita;

2391

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III
INICIATIVA : Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Federal de Procedimientos Penales, de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, de la Ley que Establece las Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados, del Código Penal Federal, de la Ley de la Policía Federal Preventiva, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo

FECHA PRESENT.: 20081208
PRESENTADA POR: Senado
TURNADA A COMS: Justicia
FECHA 1a. LEC.: 20081209
PUBLIC. D.O.F.: 20090123

OBSERVACIONES: Se REFORMAN los artículos 20., fracción IV y V; 30.; 10, párrafo tercero; 16, párrafos primero y segundo; 44, fracciones, I, II y III; 61, párrafos primero y actual segundo; 62; 69, segundo párrafo; 113, párrafo primero; 123, párrafo primero; 133 Bis; 135, párrafo segundo; 141; 162; 181, párrafos primero y segundo; 182, párrafo tercero; 183; 193; 208; 237; 399 Bis, primer párrafo; 412, fracción III; 419, párrafo segundo; 421, fracción III; 528; 531; 534; 538, párrafo segundo; 539; 540; 543; 544, párrafo primero; 545; 547; 554, párrafo segundo; 560, fracción IV; 565; 570; 571, párrafo primero; 572; 573; 574; se ADICIONAN, el párrafo cuarto al artículo 10; los párrafos tercero, cuarto, quinto, sexto y séptimo, recorriéndose los actuales tercero y cuarto, para quedar como octavo y noveno al artículo 16; la fracción IV y los párrafos segundo y tercero al artículo 44; un párrafo segundo, recorriéndose en su orden y un último párrafo al artículo 61; el párrafo cuarto al artículo 113; los artículos 123 Bis; 123 Ter; 123 Quáter; 123 Quintus; 133 Ter; 168 Bis, 168 Ter y 168 Quáter; el párrafo tercero al artículo 193 Bis; 193 Ter; 193 Quater; 193 Quintus; 193 Sextus; 193 Septimus; 193 Octavus; un numeral 16), recorriéndose en su orden los subsecuentes a la fracción I del artículo 194; 208; 253 Bis; el Capítulo VIII Bis, denominado "Comunicaciones Privadas entre Particulares", que contiene los artículos 278 Bis y 278 Ter; un segundo párrafo al artículo 285; 289 Bis; todos del Código Federal de Procedimientos Penales; Se REFORMAN los artículos 20., párrafo primero y fracción V; 12; 15, párrafos primero y

cuarto; y se ADICIONAN los artículos 11 Bis y 45; todos de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; Se REFORMAN los artículos 30., párrafos primero; cuarto, para quedar como cuarto y quinto párrafos, así como los actuales quinto y séptimo; 50.; 60., párrafos primero y actual cuarto; 10, párrafo primero, para quedar como primero y segundo párrafos; 15, párrafo quinto; 17, párrafo segundo; se ADICIONAN los párrafos cuarto, quinto, sexto, séptimo y octavo al artículo 60.; el artículo 14 Bis; se DEROGA el actual párrafo sexto del artículo 30., todos de la Ley que Establece las Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados; Se REFORMAN los artículos 87; 215, fracción V, así como el párrafo último; 225, fracción X y el párrafo tercero; 247, párrafo primero; 282, actual párrafo tercero; 400, fracciones IV y V; se ADICIONAN, al Título Cuarto un Capítulo V, con la denominación "Transparencia en los Beneficios de Libertad Anticipada o Condena Condicional", con un artículo 90 Bis; la fracción XV al artículo 215; las fracciones XXX, XXXI y XXXII al artículo 225; el artículo 247 Bis; el párrafo tercero, recorriéndose el actual en su orden, al artículo 282; las fracciones VI y VII al artículo 400; se DEROGA la fracción XXIX del artículo 225; la fracción II del artículo 247; todos del Código Penal Federal; Se ADICIONAN los artículos 30. Bis y 30. Bis 1 a la Ley de la Policía Federal Preventiva; Se REFORMA la fracción IX del artículo 50. y se ADICIONA la fracción X al artículo 50., recorriéndose en su orden la subsecuente y el artículo 76; todos de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; Se ADICIONA un párrafo segundo al artículo 28 y se recorren en su orden los párrafos segundo y tercero, para pasar a ser tercero y cuarto, de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; Se ADICIONA el párrafo sexto al artículo 50 de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo.- Se recibe la minuta en Cámara de Diputados el día 8 de diciembre de 2008.- En votación económica se autorizó incluirlo en el Orden del Día y se consideró de urgente resolución. En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal, por 314 votos y 4 en contra. Pasó al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Se advierten diversas medidas legislativas tendientes a dotar al Estado mexicano de nuevas herramientas jurídicas que posibiliten un combate más eficaz a la delincuencia.

2387

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto por el que se adiciona la fracción VI Bis al artículo 104 de la Ley del Mercado de Valores

FECHA PRESENT.: 20081209

PRESENTADA POR: Senado

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

FECHA 1a. LEC.: 20090310

FECHA 2a. LEC.: 20090331 PUBLIC. D.O.F.: 20090506

OBSERVACIONES: Se adiciona la fracción VI - BIS al artículo 104.- En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal por 279 votos y 1 abstención. Pasa al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Presentar a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) y a la bolsa en la que listen sus valores, reportes sobre las posiciones que mantengan las emisoras en instrumentos financieros .

2384

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20081209

PRESENTADA POR: Senado

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

FECHA 1a. LEC.: 20081211

PUBLIC. D.O.F.: 20090601

OBSERVACIONES: Se adiciona un segundo párrafo, recorriéndose los subsecuentes en su orden, al artículo 16 de la Constitución .- En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular en votación nominal por 340 votos y 2 abstenciones. Pasa a las legislaturas de los estados para sus efectos constitucionales. Con fecha 15 de abril de 2009, se presenta Proyecto Declaratoria.- La Secretaría realizó el cómputo respectivo, de conformidad con el artículo 135 constitucional, dando fe de la aprobación de 18 congresos estatales. La Presidencia dio lectura al proyecto de declaratoria. Se turnó a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Propone que toda persona tiene derecho a manifestar su oposición respecto de sus datos personales.

2390

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20081209

PRESENTADA POR: Senado

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

FECHA 1a. LEC.: 20081211

PUBLIC. D.O.F.: 20090120

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 30. En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular en votación nominal por 343 votos. Pasa al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Propone nuevas características para acuñar las monedas de cinco, diez, veinte y cincuenta centavos de pesos de circulación nacional.

2389

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto por el que se reforma el artículo 2 de la Ley que establece las Bases para la Ejecución en México, por el poder Ejecutivo Federal, del Convenio Constitutivo de la Asociación Internacional de Fomento

FECHA PRESENT.: 20081209

PRESENTADA POR: Senado

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

FECHA 1a. LEC.: 20081211

PUBLIC. D.O.F.: 20081230

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 20.- En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular en votación nominal por 322 votos y 19 abstenciones. Pasa al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Se autoriza al Gobierno Federal para que por conducto del Banco de México efectúe las aportaciones a la Asociación Internacional de fomento hasta por el equivalente en Derechos Especiales de Giro.

2388

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto por el que se reforma el artículo 3 del Decreto que autorizó al Ejecutivo Federal a firmar, en representación del Gobierno de México, el texto del Convenio sobre el Fondo Monetario Internacional

FECHA PRESENT.: 20081209

PRESENTADA POR: Senado

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

FECHA 1a. LEC.: 20081211

PUBLIC. D.O.F.: 20090127

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 30.- En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular en votación nominal por 268 votos, 49 en contra y 16 abstenciones. Pasa al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Propone mejorar los componentes clave de su marco institucional y enfrentar los retos que representa el nuevo entorno mundial. Estos esfuerzos incluyen la reforma del sistema de cuotas y representación y la reestructuración del modelo de ingresos y del presupuesto de la institución.

2383

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley General de Cultura Física y Deporte

FECHA PRESENT.: 20081209

PRESENTADA POR: Senado

TURNADA A COMS: Juventud y Deporte

FECHA 1a. LEC.: 20090324

FECHA 2a. LEC.: 20090414

OBSERVACIONES: Se reforman la fracción III del artículo 12; los párrafos primero y segundo del artículo 105; se adicionan la fracción II del artículo 18, pasando la actual fracción II a la XXXIII, a ser la fracción III a la XXXIV ; una fracción V al artículo 36, recorriéndose la actual fracción V y VI a ser las VI y VII; un cuarto párrafo al artículo 99; una fracción IX al artículo 100, pasando la actual a ser la fracción X.- En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal por 313 votos. Devuélvase a la Cámara de Senadores para los efectos del inciso e) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

CONTENIDO: Propone impulsar políticas específicas en materia de cultura física y deporte

2385

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito, de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros y de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros

FECHA PRESENT.: 20081209

PRESENTADA POR: Senado

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

FECHA 1a. LEC.: 20081209

PUBLIC. D.O.F.: 20090625

OBSERVACIONES: Se reforman los artículos; 94 Bis; 96 Bis; 98 Bis; 106, fracción XX; 107 Bis, primer párrafo y fracción VI; 109 Bis, último párrafo; 109 Bis 1, primero, cuarto y último párrafos; 109 Bis 2, primer párrafo y fracción I; 109 Bis 3; 109 Bis 5, segundo y último párrafos; 109 Bis 6; 109 Bis 8; 110, primero, segundo y último párrafos; 110 Bis 1, tercero, cuarto y último párrafos; 119, último párrafo; 133; 134; 135 y 136 primer párrafo; se adicionan los artículos 48 Bis 5; 81 Bis; 108 Bis 2; y se deroga el inciso i) de la fracción IV del artículo 108, y 118-A de la Ley de Instituciones de Crédito ; Se reforman los artículos 3, fracciones I, IV, V, VIII y IX; 4, primer párrafo; 7, primer párrafo; 11, primero, segundo, cuarto, quinto, sexto, séptimo y octavo párrafos y las fracciones V y VI; 12, primero, segundo, cuarto y último párrafos; 13; 15, primer párrafo; 18, primer párrafo; 20, primer párrafo; 23, primero y segundo párrafos y las fracciones I, tercer párrafo y IV; la denominación de la Sección V, "Sanciones que corresponde imponer a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros"; 41; 42, primer párrafo y las fracciones III, IV y V; 43, primero y último párrafos y las fracciones II, III y VI; 44, fracción I, inciso e); y 51; y se adicionan los artículos 2 Bis; 3 con una fracción V Bis; 6, sexto párrafo; 10 Bis; 10 Bis 1; 10 Bis 2; 11, fracciones II Bis, VII y VIII; 11 Bis; 11 Bis 1; 12, fracción IV recorriéndose en su orden las fracciones actuales; un Capítulo III Bis "De los créditos, préstamos o financiamientos revolventes asociados a una tarjeta", con sus artículos 18 Bis; 18 Bis 1; 18 Bis 2; 18 Bis 3; 18 Bis 4; 18 Bis 5; 18 Bis 6; 18 Bis 7 y 18 Bis 8; 42, fracciones VI, VII, VIII y IX; 43, fracciones IX, X y XI; 44, fracción I, incisos f), g) y h) y la fracción II, los incisos l) y m), se derogan los artículos 14; la Sección VII "Sanciones que corresponde imponer a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros", con sus artículos 45 y 46 de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros; Se reforman los artículos 20. fracción IV; 50.; 80. quinto párrafo; 11 fracciones III, IV, V, VI y XXVI; 24; 26, fracciones I y XVIII; 31; 67, segundo párrafo; 68, fracciones I, IV, V, y VII y X; 94, fracción II, fracción III inciso b), fracciones IV y XII; 99; 100 y 101, se adicionan los artículos 11, fracciones XXVIII a la XLI pasando la actual fracción XXVIII a ser fracción XLII; 22, fracción XXV; 22 Bis; 26, fracción XIX, pasando la actual fracción XIX a ser fracción XX; 68, fracción I Bis, fracción VI segundo párrafo y una fracción XI; 68 Bis; 68 Bis 1; el TÍTULO SÉPTIMO, "DE LA SUPERVISIÓN" con los artículos 92 Bis y 92 Bis 1, pasando el actual TÍTULO SÉPTIMO denominado "DE LAS SANCIONES Y DEL RECURSO ADMINISTRATIVO" a ser TÍTULO OCTAVO; 94, fracción IV Bis, se deroga los artículos 94 fracción X; 102, 103 y 104, de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros.- Se recibe la minuta en Cámara de Diputados el día 8 de diciembre de 2008. En votación económica se consideró de urgente resolución. En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobados en lo general y en lo particular, en votación nominal, los artículos no impugnados por 303 votos y 4 abstenciones. En votación económica se desechó la propuesta del Dip. Puente Salas. En votación económica se desechó la propuesta del Dip. Cárdenas Fonseca. Aprobados los artículos reservados, en los términos del dictamen en votación nominal, por 268 votos, 12 en contra y 8 abstenciones. Se devolvió a la Cámara de Senadores para los

efectos del inciso e) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se recibe proposición con punto de acuerdo donde se dictamina primera lectura el día 28 de abril de 2009.- El día 30 de abril de 2009 en votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal por 293 votos y 11 abstenciones. Pasa al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales sólo los artículos aprobados por ambas cámaras.

CONTENIDO: Establecer un plazo de 10 días hábiles siguientes a la firma de un contrato para que el usuario de servicios financieros pueda cancelar una operación sin incurrir en alguna penalidad. Ampliar el alcance del proceso de aclaración simplificado sobre las operaciones y servicios que las instituciones de crédito celebren masivamente con sus Clientes por medio de Contratos de Adhesión. Disminuir los requisitos para que un cliente se cambie de banco, incluso en paquete sobre diversos productos de una misma Entidad. Acotar las operaciones y servicios de clientes que gozarán de la representación y tutela de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), definiendo para tal efecto un monto hasta de 3 millones unidades de inversión (UDIS), o de 6 millones de UDIS cuando se trate de operaciones de seguros.

2413

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que expide la Ley Federal para el Control de Sustancias Químicas Susceptibles de Desvío para la Fabricación de Armas Químicas, y se adiciona la fracción XVII al artículo 194 del Código Penal de Procedimientos Penales

FECHA PRESENT.: 20081209

PRESENTADA POR: Senado

TURNADA A COMS: Gobernación con opinión; Presupuesto y Cuenta Pública

FECHA 1a. LEC.: 20090210

FECHA 2a. LEC.: 20090219 PUBLIC. D.O.F.: 20090609

OBSERVACIONES: Se expide la Ley Federal para el Control de Sustancias Químicas Susceptibles de Desvío para la Fabricación de Armas Químicas. Con 75 artículos; y adiciona una fracción XVII al artículo 194 del Código Federal de Procedimientos Penales.- En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. En votación económica se desechó la moción suspensiva. Se votó en lo general y en lo particular los artículos no impugnados, en votación nominal. Votación: 208 votos, 2 en contra y 4 abstenciones. Por falta de Quórum se levantó la Sesión. El día 24 de febrero se presenta debate Aprobado en lo general y en lo particular respecto a los artículos no impugnados, en votación nominal por 258 votos, 107 en contra y 5 abstenciones. En votación económica se desechó la propuesta del Dip. Suárez del Real y Aguilera. Aprobado el Art. 2, fr. XVIII en los términos del dictamen en votación nominal por 239 votos, 108 en contra y 1 abstención. Se turnó al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.El día 3 de julio de 2009, se publica Fe de erratas al Decreto.

CONTENIDO: Crear el Registro Nacional para el Control de Sustancias Químicas Susceptibles de desvío para la Fabricación de Armas Químicas, a cargo de la Autoridad Nacional que será el órgano auxiliar del Consejo de Seguridad Nacional como instancia de coordinación de las autoridades competentes y de enlace internacional para el cumplimiento de las obligaciones internacionales del Estado mexicano.

2414

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro

FECHA PRESENT.: 20081209

PRESENTADA POR: Senado

TURNADA A COMS: Trabajo y Previsión Social; Seguridad Social; Hacienda y Crédito Público

FECHA 1a. LEC.: 20081211

PUBLIC. D.O.F.: 20090121

OBSERVACIONES: Se reforman los artículos 5o., fracción XIII, 18, fracción IV, 36, cuarto párrafo, 37, 74, último párrafo, y 76; y se adicionan los artículos 5o., con una fracción XIII Bis, 37 A, 37 B, 37 C, 44 Bis y 100 B; En votación económica se consideró de urgente resolución. En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal, por 315 votos. Pasa al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Establecer medidas para proteger los recursos de los trabajadores cuando se presenten circunstancias atípicas en los mercados financieros, así como dictar reglas para evitar prácticas que se aparten de los sanos usos comerciales, bursátiles o del mercado financiero.

2412

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación y de la Ley del Servicio de Administración Tributaria

FECHA PRESENT.: 20081209

PRESENTADA POR: Senado

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

FECHA 1a. LEC.: 20090310

FECHA 2a. LEC.: 20090331 PUBLIC. D.O.F.: 20090506

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 132, primer párrafo y se adicionan los artículos 123, último párrafo; 130, tercer y cuarto párrafos, pasando los actuales tercer a séptimo párrafos, a ser quinto a noveno párrafos, respectivamente; 131, último párrafo y 144, tercer párrafo, pasando los actuales tercer a décimo segundo párrafos, a ser cuarto a décimo tercer párrafos, respectivamente, del Código Fiscal de la Federación; Se adiciona el artículo 35 a la Ley del Servicio de Administración Tributaria.- En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal por 311 votos y 1 abstención. Pasa al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Los funcionarios del Servicio de Administración Tributaria que resuelven los recursos de revocación, no podrán ser sancionados por daño económico o patrimonial al Estado con motivo de la resolución de los recursos de revocación, a menos que la resolución carezca de fundamentación y motivación.

2506

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto por el que se reforma el artículo 4 de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

FECHA PRESENT.: 20081211

PRESENTADA POR: Dip. Claudia Lilia Cruz Santiago, PRD

TURNADA A COMS: Atención a Grupos Vulnerables

FECHA 1a. LEC.: 20090319

FECHA 2a. LEC.: 20090414

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 4.- En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal por 344 votos y 1 abstención. Pasó a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Establezce deberes a todas las autoridades y órdenes de gobierno para proveer de mecanismos, planes y programas que diseñen y ayuden a establecer mejores condiciones a las niñas, niños y adolescentes de nuestro país.

2515

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto por el que se reforma el artículo 66 de la Ley de Instituciones de Crédito

FECHA PRESENT.: 20081211

PRESENTADA POR: Dip. Luis Xavier Maawad Robert, PAN

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

FECHA 1a. LEC.: 20090415

FECHA 2a. LEC.: 20090416

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 66.- En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal por 251 votos. Pasa a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Tiene como finalidad impulsar la libre competencia y garantizar la seguridad jurídica, en aras de la modernidad y la actualización de las leyes federales que regulan la actividad económica del país, así como dar certeza jurídica a los actos pasados ante los fedatarios públicos para con ello lograr un más sano, libre y democrático desarrollo de esta nación.

2418

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, por el que se reforma el artículo 72 de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles

FECHA PRESENT.: 20081211

PRESENTADA POR: Senado

TURNADA A COMS: Gobernación

FECHA 1a. LEC.: 20090326

FECHA 2a. LEC.: 20090414 PUBLIC. D.O.F.: 20090609

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 72.- En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal por

289 votos y 1 abstención. Pasó al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Propone que el Premio Nacional de la Juventud se otorgue en dos categorías; de 12 hasta menores de 18 años y de 18 años hasta 29 años en los siguientes rubros: logros académicos; expresiones artísticas y artes populares; compromiso social; fortalecimiento a la cultura indígena; protección al ambiente; ingenio emprendedor; derechos humanos; discapacidad e integración; aportación a la cultura política y a la democracia; y, ciencia y tecnología.

2417

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, por el que se reforma y adiciona los artículos 20, 26, 60, 61 y 68 de la Ley para regular las Sociedades de Información Crediticia

FECHA PRESENT.: 20081211

PRESENTADA POR: Senado

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

FECHA 1a. LEC.: 20081211

PUBLIC. D.O.F.: 20090120

OBSERVACIONES: Se REFORMAN el primero y cuarto párrafos del artículo 20; las fracciones XVI y XVII del artículo 61, y las fracciones XIV y XV del artículo 68; y se ADICIONAN un último párrafo al artículo 20; un tercer párrafo al artículo 26; las fracciones VII y XVII al artículo 60; la fracción XVIII al artículo 61 y las fracciones XVI, XVII y XVIII al artículo 68.- En votación económica se consideró de urgente resolución. En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal, por 296 votos y 5 abstenciones. Pasa al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Propone incluir dentro de la base de datos de las sociedades de información crediticia los documentos que acrediten la relación contractual del usuario con el cliente, así como de la existencia del incumplimiento que constituye la cartera vencida, los pagos oportunos, anticipados o el pago total que se haya efectuado respecto del mismo crédito.

2525

PERIODO: Com. Permanente AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Salud

FECHA PRESENT.: 20090107

PRESENTADA POR: Dip. Ector Jaime Ramírez Barba, PAN; y suscrita por legisladores de diversos grupos parlamentarios

TURNADA A COMS: Salud

FECHA 1a. LEC.: 20090217

FECHA 2a. LEC.: 20090305 PUBLIC. D.O.F.: 20090611

OBSERVACIONES: Se reforman los artículos 17 bis, fracción VIII; 313; 314, fracciones VI, XIII y XIV; 316; 329, primer párrafo; 336; 338, fracciones IV y V; 339; 343; 344; 345; se adicionan las fracciones XV, XVI y XVII al artículo 314; un tercero y quinto párrafos, recorriéndose el actual tercero para pasar a ser cuarto al artículo 322; un tercer párrafo al artículo 337; un artículo 341 Bis, y se deroga la fracción VII del artículo 314.- En votación económica se le dispensó la Segunda

Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal por 262 votos. Pasó a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Tiene como fin de fomentar la cultura de la donación de órganos y facilitar el proceso para realizar trasplantes, sin embargo queremos que todos esfuerzos fructifiquen en una legislación más eficaz

2544

PERIODO: Com. Permanente AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que expide la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres

FECHA PRESENT.: 20090121

PRESENTADA POR: Diputadas de la mesa directiva de la Comisión de Equidad y Género

TURNADA A COMS: Equidad y Género, con opinión Presupuesto y Cuenta Pública

FECHA 1a. LEC.: 20090421

FECHA 2a. LEC.: 20090430

OBSERVACIONES: Nueva Ley con 39 artículos.- En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. En votación económica se rechazó la propuesta de la Dip Cruz Santiago. Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal por 295 votos y 7 abstenciones. Pasa a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Tiene por objeto establecer las atribuciones y competencia del Instituto Nacional de las Mujeres. Sus disposiciones son de orden público y de observancia general en toda la república, en materia de igualdad de género y de derechos entre mujeres y hombres, en los términos del artículo cuarto, párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

2540

PERIODO: Com. Permanente AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Seguridad Privada

FECHA PRESENT.: 20090121

PRESENTADA POR: Dip. Luis Fernando Rodríguez Ahumada, PAN

TURNADA A COMS: Seguridad Pública

FECHA 1a. LEC.: 20090423

FECHA 2a. LEC.: 20090428

OBSERVACIONES: Se reforman los artículos 1, fracciones VII, VIII y XII del artículo 2, 13, 15, 16, 19, 22, fracciones IX, XIII, XV, y XVII del artículo 25, 26, 29, 30, 31, fracción II del artículo 33, 35, 36, 37 y 43.- Se dictamina conjuntamente con Iniciativa suscrita por la Dip. Silvia Oliva Fragoso (PRD) el 21 de enero de 2009.- En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobados en lo general y en lo particular, en votación nominal por 348 votos, 3 en contra y 4 abstenciones. Pasan a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Incorporar nuevos conceptos tecnológicos que emplean las empresas que ofrecen servicios de seguridad privada, así como reforzar los procesos de reglamentación de dichas empresas.

2542

PERIODO: Com. Permanente AÑO: III
INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley
Federal de Seguridad Privada

FECHA PRESENT.: 20090121
PRESENTADA POR: Dip. Silvia Oliva Fragoso, PRD
TURNADA A COMS: Seguridad Pública
FECHA 1a. LEC.: 20090423
FECHA 2a. LEC.: 20090428

OBSERVACIONES: Reforma el artículo 10., la fracción III, VII y VIII del artículo 30., el artículo 40., primer párrafo artículo 50., la fracción V del artículo 7, la fracción V y VI del artículo 15, la fracción III del artículo 26, el artículo 29, la fracción XXII, XXIX y XXX del artículo 32, la fracción VII del artículo 33, las fracciones III y VI del artículo 40, y la fracción III, V y VI del artículo 42; y se adicionan un segundo párrafo al artículo 10., la fracción V-1 del artículo 20., la fracción IX y X del artículo 30., la fracción VII y VIII del artículo 15, la fracción XXXI y XXXII del artículo 32, la fracción IX y X del artículo 33, el artículo 37 Bis fracciones I, II, III y IV.- Se dictamina conjuntamente con Iniciativa presentada por el Dip. Luis Fernando Rodríguez Ahumada (PAN) el 21 de enero de 2009.- En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobados en lo general y en lo particular, en votación nominal por 348 votos, 3 en contra y 4 abstenciones. Pasan a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: La iniciativa incluye la obligación del personal de seguridad privada de hacer la denuncia o poner inmediatamente a disposición de la autoridad competente a los presuntos delincuentes, así como los instrumentos, efectos y pruebas de los hechos que se les imputan, cuando, en el ejercicio de sus funciones, se atrape en flagrancia o se conozca de la comisión de algún delito.

2557

PERIODO: Com. Permanente AÑO: III
INICIATIVA : Decreto que adiciona el artículo 30, Capítulo II, de la Ley de los
Derechos de las Personas Adultas Mayores

FECHA PRESENT.: 20090128
PRESENTADA POR: Dip. Carlos Augusto Bracho González, PAN
TURNADA A COMS: Atención a Grupos Vulnerables
FECHA 1a. LEC.: 20090319
FECHA 2a. LEC.: 20090414

OBSERVACIONES: Se adiciona el inciso j) al artículo 30 .- En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal por 311 votos. Pasó a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Incluir al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes como integrante del Consejo Directivo del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores

2558

PERIODO: Com. Permanente AÑO: III
INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social

FECHA PRESENT.: 20090128
PRESENTADA POR: Sen. Humberto Aguilar Coronado, PAN; y suscrita por diversos legisladores
TURNADA A COMS: Seguridad Social
FECHA 1a. LEC.: 20090226
FECHA 2a. LEC.: 20090312

OBSERVACIONES: Se reforman los artículos 234, 237, 237-A, 237-B, 237-C, 237-D, 238 y 239, y se adicionan los artículos 237-E, 237-F, 237-G, 237-H, 239-A, 239-B, y 239-C, así como las secciones primera, "Generalidades", que comprende los artículos 234 al 237, y segunda, " De los Trabajadores Eventuales del Campo", que comprende los artículos 237-A al 239-C; al Capítulo X, "De la Seguridad Social en el Campo del Título Segundo.- Se dictamina conjuntamente con Iniciativa presentada por el Dip. Diego Aguilar Acuña PRI el 12 de octubre de 2006. Iniciativa suscrita por los Dips. Rubén Escajeda Jiménez y Samuel Aguilar Solís PRI el 8 de diciembre de 2008.- En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular respecto a los artículos no impugnados, en votación nominal por 280 votos. En votación económica se aceptó la propuesta de la Dip. Ortiz Magallón. En votación económica se desechó la propuesta de la Dip. Peñuelas Acuña. En votación económica se desechó la propuesta del Dip. Salas López. En votación económica se desechó la propuesta del Dip. Escajeda Jiménez. En votación económica se desechó la propuesta del Dip. Sánchez Peñuelas. En votación nominal se desechó la propuesta de la Dip. Ortiz Magallón por 98 votos, 158 en contra y 2 abstenciones, quedando en consecuencia el artículo 239 en los términos del dictamen. Aprobados los artículos 239, 237-D y 237-F en los términos del dictamen en votación nominal por 250 votos y 3 abstenciones. Pasó a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Propone un esquema simplificado para que estos patrones puedan cumplir con las obligaciones relativas a su registro ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, así como a la inscripción de los trabajadores y la comunicación de sus movimientos de alta, baja, reingreso y modificaciones de salario, en su caso.

2561

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III
INICIATIVA : Decreto, que adiciona y reforma el artículo 6o. de la Ley General de Población

FECHA PRESENT.: 20090201
PRESENTADA POR: Senado
TURNADA A COMS: Población Frontera y Asuntos Migratorios
FECHA 1a. LEC.: 20090226
FECHA 2a. LEC.: 20090305 PUBLIC. D.O.F.: 20090417

OBSERVACIONES: Se reforman los párrafos primero y segundo y se adiciona un párrafo tercero; se recorre el actual párrafo tercero, para pasar a ser párrafo cuarto, del artículo 6o. de la Ley General de Población.- Esta iniciativa entro en sesión permanente el día 25 de julio de 2007.- En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal por 290 votos. Pasó al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Establece que cuando se trate de asuntos de la competencia de otras dependencias u organismos del sector público, el presidente del Consejo podrá solicitar que sus titulares acudan a la sesión correspondiente o nombren un representante y, cuando el Consejo lo considere procedente, invite a los titulares de las comisiones legislativas correspondientes del Congreso de la Unión, quienes participarán con voz pero sin voto.

2563

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que reforma el artículo 92 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20090201

PRESENTADA POR: Senado

TURNADA A COMS: Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias

FECHA 1a. LEC.: 20090226

PUBLIC. D.O.F.: 20090305

OBSERVACIONES: Reforma el artículo 92 .- En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal por 308 votos. Pasó al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Propone que se indique en la ley que los presidentes y vicepresidentes de la Mesa Directiva de las Cámaras no podrán formar parte de ninguna comisión ordinaria o especial.

2564

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que reforma los artículos 112 y 113 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20090201

PRESENTADA POR: Senado

TURNADA A COMS: Régimen, Reglamentos y Practicas Parlamentarias

FECHA 1a. LEC.: 20090226

PUBLIC. D.O.F.: 20090305

OBSERVACIONES: Se adicionan dos párrafos al artículo 112 y se reforma el artículo 113.- artículos 112 y 113 .- En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal por 294 votos. Pasó al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Pretende que se precise en la ley las atribuciones de la contraloría interna del Senado de la República, incorporar un mecanismo para suplir a su titular en caso de ausencia temporal y adicionar un párrafo para que la Mesa Directiva del Senado pueda conocer sus resoluciones.

2559

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que reforma y adiciona el artículo 2 de la Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado

FECHA PRESENT.: 20090201
PRESENTADA POR: Senado
TURNADA A COMS: Gobernación
FECHA 1a. LEC.: 20090326
FECHA 2a. LEC.: 20090331 PUBLIC. D.O.F.: 20090430

OBSERVACIONES: Se reforma el segundo párrafo del artículo 2 de la Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado y se adiciona un cuarto párrafo al mismo artículo.- En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal por 262 votos y 2 abstenciones. Pasa al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Establecer que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y sus servidores públicos, no son sujetos de responsabilidad patrimonial por las opiniones y recomendaciones que formulen, así como por los actos que realicen en ejercicio de las funciones de su competencia.

2579

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III
INICIATIVA : Decreto, que reforma diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social

FECHA PRESENT.: 20090212
PRESENTADA POR: Ejecutivo Federal
TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público; Vivienda
FECHA 1a. LEC.: 20090416
FECHA 2a. LEC.: 20090421 PUBLIC. D.O.F.: 20090526

OBSERVACIONES: Se reforman los artículos 139, segundo párrafo, 165, primer párrafo, 168, fracción IV y último párrafo, 191, fracción II, y 198 de la Ley del Seguro Social.- En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal por 368 votos y 3 abstenciones, respecto de los artículos no impugnados. En votación económica se desecharon las modificaciones a los Arts. 168 y 198. En votación económica se desechó la modificación al Art. 191. Aprobados en los términos del dictamen los Arts. 168, 191 y 198 en votación nominal por 255 votos, 95 en contra y 6 abstenciones. Pasa a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Se brinda protección suficiente al trabajador que enfrenta periodos de desempleo involuntario sin perjudicar la creación de empleos. Los trabajadores recibirán ayuda en los momentos de mayor necesidad y gozarán de tranquilidad durante los periodos en los que gozan de un empleo al saber que las principales contingencias laborales que enfrentan están atendidas.

2585

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III
INICIATIVA : Decreto, que reforma el artículo 35 de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

FECHA PRESENT.: 20090217
PRESENTADA POR: Dip. Arnulfo Elías Cordero Alfonso, PRI
TURNADA A COMS: Atención a Grupos Vulnerables
FECHA 1a. LEC.: 20090319
FECHA 2a. LEC.: 20090414

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 35, párrafo II.- En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal por 321 votos. Pasó a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Dice textualmente: Para garantizar la protección de los derechos reconocidos en esta ley, se reitera la prohibición constitucional de contratar laboralmente a menores de 14 años bajo cualquier circunstancia.

2583

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que expide la Ley General de Turismo

FECHA PRESENT.: 20090217

PRESENTADA POR: Dip. Integrantes de la Comisión de Turismo

TURNADA A COMS: Turismo, con opinión; Presupuesto y Cuenta Pública

FECHA 1a. LEC.: 20090414

FECHA 2a. LEC.: 20090415 PUBLIC. D.O.F.: 20090617

OBSERVACIONES: Se expide la Ley General de Turismo, con 73 artículos; Se reforma la fracción VI y se deroga la fracción VII, del artículo 42 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.- En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal por 214 votos, 84 en contra y 11 abstenciones. Pasa a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Tiene como objetivo primordial, el cumplir la constitución, estableciendo las bases de coordinación y distribuyendo las obligaciones pero también las facultades de los tres ordenes de gobierno en materia de turismo, bajo los principios de legalidad, sustentabilidad y competitividad, con fin de hacer de México un país líder en la actividad turística.

2600

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Radio y Televisión

FECHA PRESENT.: 20090219

PRESENTADA POR: Senado

TURNADA A COMS: Radio, Televisión y Cinematografía

FECHA 1a. LEC.: 20090303

FECHA 2a. LEC.: 20090430 PUBLIC. D.O.F.: 20090619

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 79-A; se adicionan una fracción VIII al artículo 7-A, un artículo 12-A, un artículo 59-BIS, para pasar el actual 59-BIS a ser el 59-TER, un artículo 64-BIS y un artículo 107, a la Ley Federal de Radio y Televisión.- En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal por 319 votos, 16 en contra y 7 abstenciones. Pasó al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales. Oficio de la Secretaría de Gobernación presentado en la Cámara de Senadores el 26 de marzo de 2009, con observaciones del Ejecutivo Federal para los efectos del inciso b) y c) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se devolvió a la Cámara de Diputados para los efectos del inciso c) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el día 16 de abril de 2009.- Se presenta dictamen de primera lectura el día 28 de abril de 2009.- El día

30 de abril de 2009, se presenta dictamen a discusión.- En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal por 264 votos, 17 en contra y 37 abstenciones. Pasa al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Dice Textualmente.- Atender las determinaciones que el Instituto Federal Electoral adopte en materia de radio y televisión, dentro del ámbito de su competencia conforme al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

2601

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que adiciona un segundo párrafo al artículo segundo transitorio y un artículo tercero transitorio al decreto que declara reformado el párrafo cuarto y adicionados los párrafos quinto y sexto, y se recorren en su orden los últimos dos párrafos del artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de diciembre de 2005

FECHA PRESENT.: 20090219

PRESENTADA POR: Sen. Pedro Joaquín Coldwell, PRI; Sen. Jesús Murillo Karam, PRI

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

FECHA 1a. LEC.: 20090318

FECHA 2a. LEC.: 20090402 PUBLIC. D.O.F.: 20090814

OBSERVACIONES: Se adicionan un segundo párrafo al artículo segundo transitorio y un artículo tercero transitorio al Decreto por el que se declara reformado el párrafo cuarto y adicionados los párrafos quinto y sexto, y se recorre en su orden los últimos dos párrafos del artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de diciembre de 2005.- En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal por 279 votos y 1 abstención. Pasó a las legislaturas de los estados para sus efectos constitucionales. En Comisión Permanente de fecha 15 de julio de 2009, se presenta Proyecto Declaratoria donde la Secretaría realizó el cómputo respectivo, de conformidad con el artículo 135 constitucional, dando fe de la aprobación de 17 congresos estatales. La Presidencia realizó la declaratoria correspondiente. Se turnó al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Dice Textualmente.- Los asuntos en trámite hasta el momento en que entren en vigor las leyes y se implementen las instituciones y los órganos a que se refiere el transitorio anterior se concluirán conforme a la legislación con que se iniciaron. Los asuntos que se encuentren pendientes de resolución en el momento en que inicie la operación del nuevo sistema se remitirán a la autoridad que resulte competente para que continúe en el conocimiento de éstos hasta su conclusión.

2657

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que expide la Ley de Depósito Legal

FECHA PRESENT.: 20090303

PRESENTADA POR: Dip. integrantes de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos

TURNADA A COMS: Educación Pública y Servicios Educativos, con opinión;
Presupuesto y Cuenta Pública

FECHA 1a. LEC.: 20090326
FECHA 2a. LEC.: 20090414

OBSERVACIONES: Expide la Ley de Depósito Legal, con 15 artículos.- En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal por 299 votos. Pasó a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Dar el adecuado valor a la figura del "depósito legal" mediante un marco normativo que procure un carácter obligatorio en todo el país, asegurando la recolección y la preservación de la herencia nacional de publicaciones. Ello presenta una importante riqueza cultural del país.

2666

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud

FECHA PRESENT.: 20090303
PRESENTADA POR: Dip. Ector Jaime Ramírez Barba, PAN
TURNADA A COMS: Salud
FECHA 1a. LEC.: 20090318
FECHA 2a. LEC.: 20090414

OBSERVACIONES: Se adiciona los artículos 225 Bis y 225 Ter, así como una fracción al 464 Ter de la Ley General de Salud .- En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal por 338 votos y 1 en contra. Pasó a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Establecer las bases de la regulación de las muestras médicas en la ley, para que, derivado de dicho mandato legislativo, el Poder Ejecutivo sea el facultado para emitir las normas que mejor se ajusten tanto a la operatividad de las medidas, como a las necesidades concretas que sólo el contacto directo con la realidad puede proporcionar.

2644

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de la Propiedad Industrial

FECHA PRESENT.: 20090303
PRESENTADA POR: Dip. Javier Martín Zambrano Elizondo, PAN
TURNADA A COMS: Economía
FECHA 1a. LEC.: 20090421
FECHA 2a. LEC.: 20090428

OBSERVACIONES: Se adicionan una fracción XXII y se recorre la numeración de la actual fracción XXII para quedar como fracción XXIII, y se adiciona un párrafo a la fracción XXIII, todas del artículo 6 de la Ley de Propiedad Industrial.- En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. En votación económica se aceptaron las modificaciones propuestas por la Comisión. Aprobado en lo general y en lo particular, con las modificaciones acopetadas, en votación nominal por 354 votos y 6 abstenciones. Pasa a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Tiene como propósito que el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) cuente, de manera clara y de fácil acceso en su portal de internet, con toda la información pública necesaria para facilitar el proceso de innovación en nuestro país, congruente con la cultura de transparencia, así como de la instrumentación necesaria que permita realizar los trámites vía internet, haciendo más eficientes los procesos y reduciendo sus tiempos.

2693

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que adiciona una fracción VII al artículo 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20090310

PRESENTADA POR: Dip. Héctor Larios Córdova, PAN; Dip. Javier González Garza, PRD; Dip. Emilio Gamboa Patrón, PRI; Dip. Dora Alicia Martínez Valero, PAN; Dip. José Gildardo Guerrero Torres PAN; Dip. Juan Nicasio Guerra Ochoa, PRD

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

FECHA 1a. LEC.: 20090326

FECHA 2a. LEC.: 20090331

OBSERVACIONES: Se adiciona el artículo 107, con una fracción VII Bis.- En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal por 335 votos y 1 en contra. Pasa a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Pretende eliminar las distorsiones que ha generado la relatividad de las sentencias de amparo en materia fiscal, además de conceder protección directa de la Constitución a las resoluciones que se emitan en los amparos tramitados de la forma propuesta, garantizando, con ello, la supremacía de nuestra Constitución Política.

2681

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 1o. de la Ley Federal de Protección al Consumidor

FECHA PRESENT.: 20090310

PRESENTADA POR: Dip. Jesús Sesma Suárez, PVEM; Dip. Manuel Salvador Salgado Amador, PVEM

TURNADA A COMS: Economía

FECHA 1a. LEC.: 20090414

FECHA 2a. LEC.: 20090416

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo primero .- En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal por 341 votos, 1 en contra y 4 abstenciones. Pasa a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Considera que es propicio dar el reconocimiento del consumo inteligente como parte de las acciones que pueden contribuir a los problemas que se presentan con el consumo privado, en donde algunas personas o familias no están concientes del momento en que su consumo comienza a ser superfluo o más importante aún trata de que la moderación en el consumo sea un eje que controle el consumo antes de que este controle a las personas.

2689

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 7 de la Ley Orgánica de la Financiera Rural

FECHA PRESENT.: 20090310

PRESENTADA POR: Dip. César Duarte Jáquez, PRI

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

FECHA 1a. LEC.: 20090423

PUBLIC. D.O.F.: 20090626

OBSERVACIONES: Se reforma la fracción XXIII y último párrafo del artículo 7o.; se adiciona el artículo 8o. Bis y se deroga el artículo 21 de la Ley Orgánica de la Financiera Rural.- En sesión vespertina del día 23 de abril de 2009, en votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal por 291 votos. Pasa a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales. Con fecha 30 de abril de 2009 el senado turnó a la Cámara de Diputados para los efectos del inciso e) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, minuta y se da lectura al acuerdo de la Mesa Directiva, que se aprobó en votación económica. Pasa al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales .

CONTENIDO: Propone acceder a financiamiento por la vía de los fondos de fomento, esencialmente pensando que pueda acceder a los beneficios de las tasas de FIRA, y con ello a su vez trasladar los beneficios a los productores, con una tasa mucho menor a la actual.

2684

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de las Leyes de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

FECHA PRESENT.: 20090310

PRESENTADA POR: Integrantes de la Comisión de la Función Pública

TURNADA A COMS: Función Pública; Presupuesto y Cuenta Pública

FECHA 1a. LEC.: 20090421

FECHA 2a. LEC.: 20090423

OBSERVACIONES: Se reforman los artículos 18 párrafo cuarto; 33 fracción XXIII último párrafo; 42 fracciones XI y XII; 51 fracción VII, párrafo primero; 86, párrafo quinto; Se adicionan los artículos 18, con cuatro nuevos párrafos quinto, sexto, séptimo y octavo; 33 con una nueva fracción XXIV, pasando la actual XXIV a ser XXV; 42, con una nueva fracción XIII; 51, fracción VII con un párrafo segundo; 86, con un nuevo párrafo quinto, pasando el actual párrafo quinto a ser párrafo sexto de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; Se derogan los párrafos segundo con las fracciones I, II, III y IV; tercero y quinto del artículo 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria .- En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal por 261 votos, 5 en contra y 2 abstenciones, respecto de los artículos no impugnados. En votación económica se desecharon las modificaciones del Dip. Altamirano Toledo. En votaciones económicas se admitieron y aceptaron las modificaciones propuestas de la Dip. Monreal Ávila. En votaciones económicas se admitieron y aceptaron las modificaciones propuestas de la Comisión. Se recogió la votación nominal de los artículos reservados y la adición de un artículo transitorio y debido a que no se alcanzó el quórum reglamentario, se

levantó la Sesión. En Sesión del 28 de abril de 2009, se Aprobaron los artículos 18, 42 51, 86 y la adición de un Transitorio, con las modificaciones aceptadas, en votación nominal por 363 votos y 1 abstención. Pasa a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Pretende ampliar la regulación en materia de preparación de estudios, planes y programas para la realización de obras asociadas a proyectos de infraestructura no solicitados, es decir, de aquéllos que cualquier persona física o moral y las entidades federativas y municipios presentan por iniciativa propia ante las dependencias y entidades de la administración pública federal, por considerar que son factibles y existe interés en desarrollar.

2697

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que adiciona el artículo 40 de la Ley de Coordinación Fiscal

FECHA PRESENT.: 20090310

PRESENTADA POR: Dip. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, PRD

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público; Educación Pública y Servicios Educativos

FECHA 1a. LEC.: 20090415

FECHA 2a. LEC.: 20090421 PUBLIC. D.O.F.: 20090624

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 40 de la Ley de Coordinación Fiscal.- En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal por 343 votos. Pasa a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Incluir la educación media superior como objetivo del FAM será un impulso directo para lograr una cobertura creciente tanto en este nivel como en la educación superior.

2704

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley que establece las Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados, en materia de trabajo de los internos

FECHA PRESENT.: 20090312

PRESENTADA POR: Dip. Carlos Alberto Torres Torres, PAN; Dip. Héctor Ramos Covarrubias, PAN; Dip. Alejandro Landero Gutiérrez, PAN; Dip. Miguel Ángel Arellano Pulido, PRD; Dip. Gerardo Octavio Vargas Landeros, PRI

TURNADA A COMS: Seguridad Pública

FECHA 1a. LEC.: 20090414

FECHA 2a. LEC.: 20090416

OBSERVACIONES: Se reforman el noveno párrafo del artículo 6, se adicionan un décimo y un undécimo párrafos; y se reforma párrafo tercero del artículo 10 de la Ley que Establece las Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados.- En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal por 341 votos y 4 abstenciones. Pasa a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Pretende garantizar un salario digno para los internos por el desempeño de sus labores. Si bien se ven limitados en muchos de sus derechos, es necesario que en cuestión salarial exista un mínimo suficiente para responder a los rubros en los que se distribuirá el ingreso: manutención del interno, reparación del daño, soporte a dependientes económicos y fondo de ahorro.

2734

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 35 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, y adiciona los artículos 248 Ter, 248 Quáter y 248 Quintus al Código Penal Federal

FECHA PRESENT.: 20090318

PRESENTADA POR: Dip. Gerardo Octavio Vargas Landeros, PRI; Dip. Raúl Cervantes Andrade, PRI

TURNADA A COMS: Seguridad Pública; Justicia

FECHA 1a. LEC.: 20090421

FECHA 2a. LEC.: 20090423

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 35 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada ; Se adicionan los artículos 248 Ter, 248 Quáter y 249 Quintus al Código Penal Federal ; En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal por 304 votos y 4 abstenciones. Pasa a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Agrava así el delito de falsedad en declaraciones judiciales y en informes dados a una autoridad cuando el perjurio sea efectuado por testigo protegido o colaborador, extendiendo las penas a las autoridades policiales que instiguen a formular declaraciones inverosímiles.

2720

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que expide la Ley para Agilizar el Ejercicio del Presupuesto y la Inversión Pública

FECHA PRESENT.: 20090318

PRESENTADA POR: Dip. Carlos Rojas Gutiérrez, PRI, y; Suscrita por integrantes de diversos grupos parlamentarios

TURNADA A COMS: Presupuesto y Cuenta Pública

FECHA 1a. LEC.: 20090430

PUBLIC. D.O.F.: 20090528

OBSERVACIONES: Se reforman los artículos 1 en sus párrafos primero, segundo y sexto y en sus fracciones II y VI; 2 en sus fracciones II y VIII; 3 en sus fracciones II, III, VI, VII y VIII; 5 en su párrafo segundo; 7, 8, 10, 11, 12, 12 Bis, 13, 14, 15, 16, 17, 18 en su párrafo primero y en su fracción II; 19, 21, 22, 23 en su primer párrafo y en su fracción VIII, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 32, 33, 34, 35, 36, 36 Bis, 37, 38, 39, 40 en sus párrafos segundo y cuarto; 41, 42 en sus párrafos primero, segundo, tercero y cuarto; 43, 44, 45, 46, 47, 48 en sus párrafos segundo y tercero que pasa a ser el cuarto; 49 en su fracción III; 50 en sus párrafos primero y último, y en sus fracciones IV, VII, VIII y XII; 51 en su párrafo primero; 52 en sus párrafos primero, tercero y cuarto; 54, 55 en su párrafo tercero; 55 Bis en sus párrafos primero y segundo; 56, 57, 59, 60, 61 en sus párrafos primero y último y en su fracción I; 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72 y 73; asimismo, el Título Tercero denominado "De los Procedimientos de Contratación" que pasa a ser el Título

Segundo; el Título Cuarto denominado "De los Contratos" que pasa a ser el Título Tercero; el Título Quinto denominado "De la Información y Verificación" que pasa a ser el Título Cuarto; el Título Sexto denominado "De las Infracciones y Sanciones" que pasa a ser el Título Quinto; el Título Séptimo denominado "De las Inconformidades y del Procedimiento de Conciliación" que pasa a ser el Título Sexto con la denominación "De la Solución de las Controversias" y la denominación de su Capítulo Primero para quedar "De la Instancia de Inconformidad". Se adicionan 2 con las fracciones IX, X, XI y XII; 3 con una fracción IX, y los artículos 26 Bis, 26 Ter, 33 Bis, 37 Bis, 40 con los párrafos quinto y sexto; 42 con un último párrafo; 48 con un párrafo tercero; 50 con una fracción XIII y la anterior fracción XIII pasa a ser la XIV; 53 Bis, 54 Bis, 56 Bis, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86; asimismo, al Título Sexto un Capítulo Segundo denominado "Del Procedimiento de Conciliación" y un Capítulo Tercero denominado "Del Arbitraje, Otros Mecanismos de Solución de Controversias y Competencia Judicial". Se derogan los artículos 6, 14 en su párrafo último; 31, 42 en su sexto párrafo; 50 en sus párrafos penúltimo y último, y 52 en su párrafo segundo; asimismo, las divisiones correspondientes al Título Segundo denominado "De la Planeación, Programación y Presupuesto" y al Capítulo Único, todos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; Se reforman los artículos 1 en sus párrafos primero, segundo, sexto y séptimo y en las fracciones II y VI; 2 en sus fracciones II, VI, VII y VIII; 3 en sus fracciones III, VII y VIII; 8, 9, 12, 13, 15, 16 en su párrafo segundo, 17 en su párrafo primero y en su fracción III; 18, 19 en su párrafo segundo; 22, 23 en su último párrafo; 24, 25, 27, 28, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41 en sus párrafos segundo y cuarto; 42 en sus fracciones IV, VI, VII, XI y XII; 43, 44 en sus fracciones I, II, III, V y VII; 45, 46, 47 en sus párrafos primero, segundo, cuarto y sexto; 48, 49 en su fracción III; 50 en sus fracciones I y III; 51 en su párrafo primero y fracciones III, IV, VI y VII; 53 en su párrafo primero; 54 en sus párrafos segundo y cuarto; 56, 57, 58, 59, 60, 61 en las fracciones I y II; 64 en su párrafo segundo; 65, 66 en su párrafo sexto; 74, 75, 76 en su párrafo primero; 77, 78 en sus párrafos primero, segundo y cuarto, y las fracciones II, IV y V; 79 en sus párrafos primero y segundo, y la fracción I; 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90 y 91, asimismo, el Título Tercero denominado "De los Procedimientos de Contratación" que pasa a ser el Título Segundo; el Título Cuarto denominado "De los Contratos" que pasa a ser el Título Tercero; el Título Quinto denominado "De la Administración Directa" que pasa a ser el Título Cuarto; el Título Sexto denominado "De la Información y Verificación" que pasa a ser el Título Quinto; el Título Séptimo denominado "De las Infracciones y Sanciones" que pasa a ser el Título Sexto; el Título Octavo denominado "De las Inconformidades y del Procedimiento de Conciliación" que pasa a ser el Título Séptimo con la denominación "De la Solución de las Controversias" y la denominación de su Capítulo Primero denominado "De las Inconformidades" para quedar "De la Instancia de Inconformidad". Se adicionan los artículos 2 con las fracciones IX, X, XI y XII; 3 con una fracción IX; 16 con los párrafos tercero y cuarto; 27 bis, 39 Bis, 41 con un último párrafo; 42 con las fracciones XIII y XIV y con un último párrafo; 44 con un último párrafo; 45 Bis, 45 Ter, 46 Bis, 47 con un último párrafo, 52 con un párrafo segundo; 53 con un párrafo tercero; 61 con un párrafo tercero; 74 Bis, 78 con una fracción VI; 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104; asimismo, al Título Séptimo un Capítulo Segundo denominado "Del Procedimiento de Conciliación" y un Capítulo Tercero denominado "Del Arbitraje, Otros Mecanismos de Solución de Controversias y Competencia Judicial". Se derogan los artículos 3 en su fracción II; 7, 44 en su fracción VI y, 61 en su fracción III; asimismo, las divisiones correspondientes al Título Segundo denominado "De la Planeación, Programación y Presupuesto" y al Capítulo Único, todos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; Se reforma el artículo 40 segundo párrafo y se adiciona el artículo 17 Bis de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; Se reforma el Artículo 217 párrafo segundo y se derogan sus párrafos tercero y cuarto, del Código Penal Federal; Se dictamina conjuntamente con Iniciativa presentada por el Ejecutivo Federal al 26 de marzo de 2009. En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal por 262 votos, 25 en contra y 23 abstenciones. Pasa a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Tiene como objetivo primordial facilitar el ejercicio del presupuesto y la canalización de recursos públicos a la inversión. Se trata de una propuesta que, al tiempo de mantener la responsabilidad en el manejo de las finanzas, permite que los recursos del presupuesto, destinados a la inversión pública y al gasto social, lleguen de manera más eficiente.

2736

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 181 de la Ley de la Propiedad Industrial

FECHA PRESENT.: 20090319

PRESENTADA POR: Integrantes de la Comisión de Economía

TURNADA A COMS: Economía

FECHA 1a. LEC.: 20090414

FECHA 2a. LEC.: 20090416

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 181 .- En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal por 323 votos y 1 abstención. Pasa a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Tiene como fin contribuir a impulsar el crecimiento económico, atraer la inversión privada y mejorar la competitividad, lo cual se consigue a través de la mejora regulatoria y, en el caso específico, la desregulación del procedimiento administrativo de registro de marca.

2744

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; y del Código Penal Federal

FECHA PRESENT.: 20090326

PRESENTADA POR: Ejecutivo Federal

TURNADA A COMS: Función Pública; Justicia; Presupuesto y Cuenta Pública

FECHA 1a. LEC.: 20090430

PUBLIC. D.O.F.: 20090528

OBSERVACIONES: Se reforman los artículos 1 en sus párrafos primero, segundo y sexto y en sus fracciones II y VI; 2 en sus fracciones II y VIII; 3 en sus fracciones II, III, VI, VII y VIII; 5 en su párrafo segundo; 7, 8, 10, 11, 12, 12 Bis, 13, 14, 15, 16, 17, 18 en su párrafo primero y en su fracción II; 19, 21, 22, 23 en su primer párrafo y en su fracción VIII, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 32, 33, 34, 35, 36, 36 Bis, 37, 38, 39, 40 en sus párrafos segundo y cuarto; 41, 42 en sus párrafos primero, segundo, tercero y cuarto; 43, 44, 45, 46, 47, 48 en sus párrafos segundo y tercero que pasa a ser el cuarto; 49 en su fracción III; 50 en sus párrafos primero y último, y en sus fracciones IV, VII, VIII y XII; 51 en su párrafo primero; 52 en sus párrafos primero, tercero y cuarto; 54, 55 en su párrafo tercero; 55 Bis en sus párrafos primero y segundo; 56, 57, 59, 60, 61 en sus párrafos primero y último y en su fracción I; 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72 y 73; asimismo, el Título Tercero denominado "De los Procedimientos de Contratación" que pasa a ser el Título

Segundo; el Título Cuarto denominado "De los Contratos" que pasa a ser el Título Tercero; el Título Quinto denominado "De la Información y Verificación" que pasa a ser el Título Cuarto; el Título Sexto denominado "De las Infracciones y Sanciones" que pasa a ser el Título Quinto; el Título Séptimo denominado "De las Inconformidades y del Procedimiento de Conciliación" que pasa a ser el Título Sexto con la denominación "De la Solución de las Controversias" y la denominación de su Capítulo Primero para quedar "De la Instancia de Inconformidad". Se adicionan 2 con las fracciones IX, X, XI y XII; 3 con una fracción IX, y los artículos 26 Bis, 26 Ter, 33 Bis, 37 Bis, 40 con los párrafos quinto y sexto; 42 con un último párrafo; 48 con un párrafo tercero; 50 con una fracción XIII y la anterior fracción XIII pasa a ser la XIV; 53 Bis, 54 Bis, 56 Bis, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86; asimismo, al Título Sexto un Capítulo Segundo denominado "Del Procedimiento de Conciliación" y un Capítulo Tercero denominado "Del Arbitraje, Otros Mecanismos de Solución de Controversias y Competencia Judicial". Se derogan los artículos 6, 14 en su párrafo último; 31, 42 en su sexto párrafo; 50 en sus párrafos penúltimo y último, y 52 en su párrafo segundo; asimismo, las divisiones correspondientes al Título Segundo denominado "De la Planeación, Programación y Presupuesto" y al Capítulo Único, todos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; Se reforman los artículos 1 en sus párrafos primero, segundo, sexto y séptimo y en las fracciones II y VI; 2 en sus fracciones II, VI, VII y VIII; 3 en sus fracciones III, VII y VIII; 8, 9, 12, 13, 15, 16 en su párrafo segundo, 17 en su párrafo primero y en su fracción III; 18, 19 en su párrafo segundo; 22, 23 en su último párrafo; 24, 25, 27, 28, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41 en sus párrafos segundo y cuarto; 42 en sus fracciones IV, VI, VII, XI y XII; 43, 44 en sus fracciones I, II, III, V y VII; 45, 46, 47 en sus párrafos primero, segundo, cuarto y sexto; 48, 49 en su fracción III; 50 en sus fracciones I y III; 51 en su párrafo primero y fracciones III, IV, VI y VII; 53 en su párrafo primero; 54 en sus párrafos segundo y cuarto; 56, 57, 58, 59, 60, 61 en las fracciones I y II; 64 en su párrafo segundo; 65, 66 en su párrafo sexto; 74, 75, 76 en su párrafo primero; 77, 78 en sus párrafos primero, segundo y cuarto, y las fracciones II, IV y V; 79 en sus párrafos primero y segundo, y la fracción I; 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90 y 91, asimismo, el Título Tercero denominado "De los Procedimientos de Contratación" que pasa a ser el Título Segundo; el Título Cuarto denominado "De los Contratos" que pasa a ser el Título Tercero; el Título Quinto denominado "De la Administración Directa" que pasa a ser el Título Cuarto; el Título Sexto denominado "De la Información y Verificación" que pasa a ser el Título Quinto; el Título Séptimo denominado "De las Infracciones y Sanciones" que pasa a ser el Título Sexto; el Título Octavo denominado "De las Inconformidades y del Procedimiento de Conciliación" que pasa a ser el Título Séptimo con la denominación "De la Solución de las Controversias" y la denominación de su Capítulo Primero denominado "De las Inconformidades" para quedar "De la Instancia de Inconformidad". Se adicionan los artículos 2 con las fracciones IX, X, XI y XII; 3 con una fracción IX; 16 con los párrafos tercero y cuarto; 27 bis, 39 Bis, 41 con un último párrafo; 42 con las fracciones XIII y XIV y con un último párrafo; 44 con un último párrafo; 45 Bis, 45 Ter, 46 Bis, 47 con un último párrafo, 52 con un párrafo segundo; 53 con un párrafo tercero; 61 con un párrafo tercero; 74 Bis, 78 con una fracción VI; 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104; asimismo, al Título Séptimo un Capítulo Segundo denominado "Del Procedimiento de Conciliación" y un Capítulo Tercero denominado "Del Arbitraje, Otros Mecanismos de Solución de Controversias y Competencia Judicial". Se derogan los artículos 3 en su fracción II; 7, 44 en su fracción VI y, 61 en su fracción III; asimismo, las divisiones correspondientes al Título Segundo denominado "De la Planeación, Programación y Presupuesto" y al Capítulo Único, todos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; Se reforma el artículo 40 segundo párrafo y se adiciona el artículo 17 Bis de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; Se reforma el Artículo 217 párrafo segundo y se derogan sus párrafos tercero y cuarto, del Código Penal Federal; Se dictamina conjuntamente con Iniciativa presentada por el Dip. Carlos Rojas Gutiérrez (PRI), a nombre propio y de diputados de diversos Grupos Parlamentarios, el 18 de marzo de 2009. En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, en

votación nominal por 262 votos, 25 en contra y 23 abstenciones. Pasa a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Pretende robustecer la coordinación y articulación del sistema de contrataciones a partir de la formulación de una política explícita de contrataciones, la conducción de acciones estratégicas por parte de la Secretaría de la Función Pública para realizar mejoras en esta materia, así como para gestionar un sistema integral de información a través de CompraNet.

2743

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo y de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa

FECHA PRESENT.: 20090326

PRESENTADA POR: Ejecutivo Federal

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

FECHA 1a. LEC.: 20090414

FECHA 2a. LEC.: 20090415 PUBLIC. D.O.F.: 20090612

OBSERVACIONES: Se reforman los artículos 40., primer párrafo, 13, primero y actual segundo párrafos; 14, fracción I, segundo, tercero y quinto párrafos; 24, fracción I y el inciso a); 65, primer párrafo; 66; 67, último párrafo y 68, primer párrafo y se adicionan los artículos 1-A; 13, con los párrafos segundo y tercero, recorriéndose los demás párrafos en su orden; 14, con un tercer párrafo, recorriéndose los demás párrafos en su orden; 31, con un párrafo segundo y el Capítulo X denominado "Del Juicio en Línea" al Título II, que comprende de los artículos 58-A al 58-S ; Se reforman los artículos 37, fracción VIII y 41, fracción XXX; se adicionan los artículos 38, con una fracción X, pasando la actual a ser XI; 41, con una fracción XXXI, pasando la actual a ser XXXII y recorriéndose en su orden las demás fracciones; 47, con una fracción VIII; 48, con una fracción VII, pasando la actual a ser VIII; 49, con una fracción V, pasando la actual a ser VI y 50, con una fracción VI, pasando la actual a ser VII a la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.- En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal por 313 votos y 2 abstenciones. Pasa a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Establecer el procedimiento, los lineamientos, alcances y requisitos para incoar algún juicio a través de este medio.

2764

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 24 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables

FECHA PRESENT.: 20090326

PRESENTADA POR: Dip. José Luis Blanco Pajón, PRI

TURNADA A COMS: Pesca

FECHA 1a. LEC.: 20090414

FECHA 2a. LEC.: 20090415

OBSERVACIONES: Adiciona el inciso i de la fracción III, del artículo 24.- En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo

particular, en votación nominal por 313 votos. Pasa a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Con el objeto de que dentro de los recursos que la Sagarpa a través de la Conapesca destina para el fomento a la pesca y acuacultura, se incluyan los costos de los cursos de capacitación que establece la autoridad marítima a los pescadores, para obtener su libreta de mar tipo B, y con esto poder realizar la actividad pesquera en condiciones mas rentables y competitivas para ellos.

2748

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 34 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales

FECHA PRESENT.: 20090326

PRESENTADA POR: Dip. César Duarte Jáquez, PRI; Sen. Gustavo Enrique Madero Muñoz, PAN.

TURNADA A COMS: Gobernación

FECHA 1a. LEC.: 20090415

OBSERVACIONES: Reforma el artículo 34.- En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal por 214 votos, 84 en contra y 11 abstenciones. Pasa a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Tiene por objeto el cuidado riguroso de la utilización de los símbolos nacionales, por ello detalla de manera extensa cada uno de los elementos y requisitos que deben cumplir los símbolos patrios.

2769

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación y de la Ley del Impuesto sobre la Renta

FECHA PRESENT.: 20090331

PRESENTADA POR: Ejecutivo federal

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

FECHA 1a. LEC.: 20090416

FECHA 2a. LEC.: 20090421 PUBLIC. D.O.F.: 20090604

OBSERVACIONES: Se reforman los artículos 32, cuarto párrafo, y 59, primer párrafo en su encabezado, y se adiciona el artículo 59, fracción IX, del Código Fiscal de la Federación; Se reforman los artículos 80., quinto párrafo; 107, segundo y tercer párrafos; 109, fracciones VIII y XXII, y sexto y séptimo párrafos; 125 segundo párrafo, y 165, fracción I, y se adicionan los artículos 31, fracción XXIII, y 109, fracción VI, segundo párrafo, de la Ley del Impuesto sobre la Renta.- En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal por 339 votos y 2 abstenciones. Pasa a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: La propuesta aclara que las cantidades que las personas morales eroguen por concepto de "alimentos" en favor de otras personas no son ingresos exentos en términos de la Ley del Impuesto sobre la Renta, al no ser ése el alcance que dicho concepto tiene para el Código Civil Federal y para los códigos civiles de las

entidades federativas, sino que, por el contrario, en este caso constituyen cantidades que se entregan a cuenta de utilidades de la sociedad, tal como establece la Ley General de Sociedades Mercantiles, las cuales, por ende, son cantidades sujetas al impuesto sobre la renta.

2798

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20090402

PRESENTADA POR: Diputados integrantes de la Comisión de Puntos Constitucionales

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

FECHA 1a. LEC.: 20090416

FECHA 2a. LEC.: 20090423

OBSERVACIONES: Se modifica y adiciona el primer párrafo de la fracción II de la Base Cuarta, Apartado C, del artículo 122 y se adiciona el segundo párrafo del mismo numeral de la Constitución.- En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. En votación económica se aceptaron las modificaciones propuestas. Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal por 291 votos, con las modificaciones aceptadas. Pasa a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Establecer las bases de regulación del Distrito Federal, crea y organiza el Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, en tanto órgano de control y supervisión de la función judicial en la capital del país y, en ese sentido, al ordenar su integración, refiere la presencia de un juez de paz como consejero, al lado de otros servidores públicos de la judicatura y de los representantes del gobierno capitalino y de la Asamblea Legislativa de la misma entidad federativa.

2791

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma la fracción XXI del artículo 24; y se adicionan la fracción IV y un último párrafo, y se reforma el penúltimo párrafo del artículo 25 Bis de la Ley Federal de Protección al Consumidor

FECHA PRESENT.: 20090402

PRESENTADA POR: Senado

TURNADA A COMS: Economía

FECHA 1a. LEC.: 20090421

FECHA 2a. LEC.: 20090428 PUBLIC. D.O.F.: 20090610

OBSERVACIONES: Se reforman la fracción XXI del artículo 24 y el artículo 25 Bis .- En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal por 354 votos y 6 abstenciones. Pasa a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Será obligación de los proveedores avisar de inmediato de bienes o productos del mercado que pongan en riesgo la vida o la salud de los consumidores, en cuyo caso, la Procuraduría podrá ordenar su retiro.

2804

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que adiciona el artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20090414

PRESENTADA POR: Dip. Eduardo Sánchez Hernández, PRI

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público; Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Se adiciona el artículo 122, Apartado C, Base primera, Fracción V, inciso b), con un segundo párrafo, de la constitución.-

CONTENIDO: Propone que las contribuciones que apruebe la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con los recursos que por concepto de contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria se generen en su jurisdicción, para poder así hacer frente a las demandas sociales, conforme a la autonomía de gestión que la ley les otorga.

2802

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que expide la Ley Federal de Extinción de Dominio, reglamentaria del artículo 22 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y se reforma y adiciona la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20090414

PRESENTADA POR: Senado

TURNADA A COMS: Justicia

FECHA 1a. LEC.: 20090423

PUBLIC. D.O.F.: 20090529

OBSERVACIONES: Se expide la Ley Federal de Extinción de Dominio, reglamentaria del artículo 22 de la Constitución, con 69 artículos; Se reforma la fracción III del artículo 114; se adiciona un inciso h) a la fracción II del artículo 124 y se ADICIONA una nueva fracción XI para que la actual XI pase a ser XII en el artículo 159 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.- En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal por 299 votos, 9 en contra y 8 abstenciones. Devuélvase a la Cámara de Senadores para los efectos del inciso e) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. El Senado regresa minuta con modificaciones el día 30 de abril de 2009 y en votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal por 318 votos, 2 en contra y 12 abstenciones. Pasa al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Tiene por objeto regular la extinción de dominio de bienes a favor del Estado, así como el procedimiento correspondiente, la actuación de las autoridades competentes, los efectos de la resolución que se emita y los medios para la intervención de terceros que se consideren afectados por la misma.

2803

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma el inciso b) del numeral 2 del artículo 40 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20090414
PRESENTADA POR: Coordinadores de los grupos parlamentarios
TURNADA A COMS:
FECHA 1a. LEC.: 20090414

OBSERVACIONES: Reforma el inciso b) del numeral 2 del artículo 40.- En votación económica se le dispensaron todos los trámites. Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal por 268 votos, 5 en contra y 7 abstenciones. Pasa a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Confirmar que corresponde a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias la atribución de dictaminar, además de las distinciones que se otorguen en nombre de la Cámara de Diputados, las "inscripciones con letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara, de acuerdo con el reglamento correspondiente".

2820

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que expide la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, y reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Sociedades Cooperativas, de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, y de la Ley de Instituciones de Crédito

FECHA PRESENT.: 20090416
PRESENTADA POR: Senado
TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público, con opinión; Presupuesto y Cuenta Pública; Fomento Cooperativo y Economía Social
FECHA 1a. LEC.: 20090430
PUBLIC. D.O.F.: 20090813

OBSERVACIONES: Expide la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, con 132 artículos; Se reforman los artículos 10.; 30.; 40.; 60.; 70.; 80; la denominación del Título Segundo y sus artículos 9; 10; 11; 12; 13; 14; 15; 18; 19; 20; 21; 23; 24; 26; 31; 32; 33; 34; 35; 36; 36 Bis; los párrafos primero, tercero, cuarto, quinto y sexto del artículo 36 Bis 1; 37, 43 y 44; 46; la denominación del Título Tercero y de sus Capítulos I, II, III, que comprende los artículos 73 a 80 y IV, que comprende los artículos 81 a 89; así como de sus artículos 47; 48; 50; 51; 52; 53; 54; 55; 56; 58; 59; 60; 61; 62; el primer párrafo del artículo 63; 64; 65; 66; 67; la fracción I del artículo 68; el artículo 69; el último párrafo del artículo 70; el artículo 71; el primer párrafo del artículo 72; el artículo 73; 74; 75; 76; 78; 79; 80; 81; 82; 83; 84; 85; 86; 87; 88 y 89; los artículos 90; 91; 92; 93; 94; 95; 96; 97; 98; 99; 100; 101; 102; 103; 104; 105; 106; 107; 108; 109; 110; 111; 112; 113, 114; 115; 116; la denominación del Capítulo II del Título Cuarto y sus artículos 117, 118 y 119; los artículos 120; 121; 122; 124; el segundo párrafo del artículo 124 Bis; el artículo 125; 126; 127; 128; 129; 130; 131; 132; 133; 134; 135; 136; 136 Bis; 136 Bis 1; 136 Bis 2; 136 Bis 3, 136 Bis 4; 137; 138; 139; 140; 141; se derogan los artículos 20.; 4 Bis; 4 Bis 1; 4 Bis 2; 4 Bis 3, 50.; 16; 17; 22; 25; 28; 29; 30; el Capítulo II del Título Segundo y sus artículos 38; 39 y 40; el artículo 49; 57; 77; 132 Bis y 107; y se adicionan los artículos 10 Bis; 32 Bis; 33 Bis; 33 Bis 1; 36 Bis 2; 43 Bis; un Capítulo IV al Título Segundo, que contendrá la Secciones Primera a Tercera, las cuales comprenderán los artículos 46 a 46 Bis 21, 46 Bis 3 a 46 Bis 16 y 46 Bis 17 a 46 Bis 23, respectivamente; 104 Bis; 104 Bis 1; 104 Bis 2; 115 Bis; 117 Bis; 119 Bis; 119 Bis 1; 119 Bis 2; 119 Bis 3; 119 Bis 4; 121 Bis; 122 Bis; 124 Bis 3; 126 Bis; 142; 143; 144; 145; 146; 147; 148; 149; 150; 151; 152; 153; 154; 155, 156; 157 y 158; así como las Secciones Primera y Segunda al Capítulo IV del Título Tercero, que comprenderán los artículos 81 a 86 y 87 a 89, respectivamente; un Capítulo V a dicho

Título Tercero, que comprenderá los artículos 90 a 97, así como un Capítulo VI al propio Título Tercero, que contendrá las Secciones Primera a Quinta, las cuales comprenderán los artículos 98 a 101, 102 a 104, 104 Bis a 104 Bis 2, 105 a 107 y 108 a 112, respectivamente; un Título Tercero Bis que comprenderá los artículos 113 a 115 Bis; y un Título Sexto que contendrá los Capítulos I, II y III, que comprenderán los artículos 125 a 136 Bis 2, 136 Bis 3 a 145 y 146 a 158, respectivamente; de la Ley de Ahorro y Crédito Popular; Se reforman el artículo 10; fracción V del artículo 11, primer párrafo del artículo 33; fracción IV del artículo 34; segundo y tercer párrafos del artículo 74; y se adicionan un segundo párrafo al artículo 33; artículos 33 Bis; 33 Bis 1; 33 Bis 2; 33 Bis 3; fracción IV al artículo 34; un tercer párrafo al artículo 36; el artículo 40 Bis; segundo y tercer párrafos al artículo 42; un cuarto párrafo al artículo 43; el artículo 43 Bis; 43 Bis 1; 45 Bis; 46 Bis; 46 Bis 1; 46 Bis 2; 46 Bis 3; 55 Bis; 65 Bis; artículos 78 Bis a 78 Bis 13; así como las Secciones I y II al Capítulo I del Título III, que comprenderán los artículos 74 a 78 y 78 Bis a 78 Bis 13, respectivamente; todos ellos de la Ley General de Sociedades Cooperativas; Se reforman el artículo 2, primer párrafo, las fracciones IV y V del artículo 3, la fracción I del artículo 4 y el primer párrafo del artículo 18, y adiciona la fracción VI al artículo 3 de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores ; Se adicionan las fracciones V y VI al artículo 103 de la Ley de Instituciones de Crédito.-En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal por 300 votos, 8 en contra y 6 abstenciones. Pasa al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Dotar al Estado con facultades de supervisión, regulación y sanción, en relación a las sociedades cooperativas de ahorro y préstamo.

2838

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos

FECHA PRESENT.: 20090421

PRESENTADA POR: Dip. Javier Guerrero García, PRI

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

FECHA 1a. LEC.: 20090430

PUBLIC. D.O.F.: 20090605

OBSERVACIONES: Se reforman los artículos 264, primer párrafo, 265 y 275; y se adicionan los artículos 61-D y 267.- El día 30 de abril de 2009 en votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal por 320 votos y 8 abstenciones. Pasa a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Propone establecer pagos provisionales mensuales a cuenta del derecho anual, aplicándose para tales efectos la tasa y deducciones permitidas para el propio pago anual, en los montos o proporción que corresponda al periodo de que se trate.

2847

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, por el que se reforma el artículo 46 Bis 1 de la Ley de Instituciones de Crédito

FECHA PRESENT.: 20090423

PRESENTADA POR: Dip. Dolores María del Carmen Parra Jiménez, PAN; Dip. Carlos Alberto García González, PAN
TURNADA A COMS:
FECHA 1a. LEC.: 20090423
PUBLIC. D.O.F.: 20090625

OBSERVACIONES: Se reforma la fracción VI del artículo 46 Bis 1, de la Ley de Instituciones de Crédito.- En votación económica se le dispensaron todos los trámites. Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal por 271 votos, y 2 abstenciones. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Tiene por finalidad proponer una reforma al artículo 46 Bis 1 de la Ley de Instituciones de Crédito que cubra las preocupaciones tanto de la Cámara de Senadores como de la Cámara de Diputados, y así avanzar en la aprobación de las reformas que se requieren para mejorar la posición de los usuarios de servicios financieros.

2853

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III
INICIATIVA : Decreto, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Expropiación

FECHA PRESENT.: 20090428
PRESENTADA POR: Senado
TURNADA A COMS: Gobernación, con opinión; Distrito Federal
FECHA 1a. LEC.: 20090430
PUBLIC. D.O.F.: 20090605

OBSERVACIONES: Se reforman los artículos 2o, 3o, 4o, 5o, 6o, 7o, 8o, 20 y 20 Bis y se adicionan un primer párrafo, recorriéndose los demás párrafos, y una fracción III Bis al artículo 1o., todos de la Ley de Expropiación.- El día 30 de abril de 2009, se dintamina y en votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal por 292 votos, 6 en contra y 7 abstenciones. Pasa al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Tiene por objeto establecer las causas de utilidad pública y regular los procedimientos, modalidades y ejecución de las expropiaciones.

2870

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III
INICIATIVA : Decreto, que reforma, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, del Código Penal Federal y del Código Federal de Procedimientos Penales

FECHA PRESENT.: 20090430
PRESENTADA POR: Senado
TURNADA A COMS: Justicia
FECHA 1a. LEC.: 20090430
PUBLIC. D.O.F.: 20090820

OBSERVACIONES: Se REFORMA la fracción XXIII del artículo 3; el párrafo primero del artículo 192; y se ADICIONA un apartado C al artículo 13, un párrafo segundo al artículo 191, los párrafos segundo, tercero y cuarto con dos fracciones al artículo 192; el artículo 192 Bis; el artículo 192 Ter; el artículo 192 Quáter; el artículo

192 Quintus; el artículo 192 Sextus; el artículo 193 Bis; un párrafo segundo al artículo 204; un Capítulo VII denominado "Delitos Contra la Salud en su modalidad de Narcomenudeo" al Título Décimo Octavo; los artículos 473 a 482, todos de la Ley General de Salud; Se REFORMA el artículo 195, 195 bis y 199; y se ADICIONAN los párrafos tercero y cuarto a la fracción I del artículo 194, todos del Código Penal Federal; Se REFORMAN las fracciones IV y V del artículo 137; el inciso 12 de la fracción I y la fracción XV del artículo 194; los artículos 523, 526 y 527; el nombre del CAPITULO III denominado "De los que tienen el hábito o la necesidad de consumir estupefacientes o psicotrópicos" denominándose "De los farmacodependientes"; se ADICIONA una fracción VI al artículo 137, un artículo 180 bis; se DEROGAN los artículos 524 y 525, todos del Código Federal de Procedimientos Penales.- El mismo día que se presenta en votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. En votación económica se desecharon las modificaciones propuestas por el Dip. Bolaños Aguilar. Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal por 183 votos, 88 en contra y 44 abstenciones. Pasa al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Propone que la Secretaría de Salud elaborará un programa nacional para la prevención y tratamiento de la farmacodependencia, y lo ejecutará en coordinación con dependencias y entidades del sector salud y con los gobiernos de las entidades federativas.

INICIATIVAS DESECHADAS

0005

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que adiciona los párrafos cuarto a séptimo del artículo 133 y adiciona un artículo 136 a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

FECHA PRESENT.: 20060905

PRESENTADA POR: Senado

FECHA 1a. LEC.: 20090401

OBSERVACIONES: Se adicionan los párrafos 4 al 7 del artículo 133 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.- Con fecha 1 de abril de 2009, se presenta dictamen negativo y se archiva el expediente como asunto total y definitivamente concluido.

CONTENIDO: Establecer que en la Gaceta Parlamentaria se publiquen los documentos que serán sometidos a consideración del pleno de las Cámaras, o aquellos relativos al funcionamiento de sus comisiones, comités y órganos de gobierno interno o administrativos, así como las actividades e información interna relevante, que cada Cámara determine la periodicidad de su respectiva Gaceta y que los documentos publicados en la misma no tendrán carácter oficial.

0015

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 14, y adiciona un primer párrafo al artículo 25 y una fracción al artículo 30, de la Ley de Vivienda

FECHA PRESENT.: 20060905

PRESENTADA POR: Senado

FECHA 1a. LEC.: 20080930

OBSERVACIONES: Reforma el artículo 14, se adicionan un primer párrafo al artículo 25 recorriéndose en su orden el actual párrafo primero para ser en lo sucesivo el segundo y una fracción IX al artículo 30, todos de la Ley de Vivienda. Con fecha 30 de septiembre de 2008, se presenta dictamen en sentido negativo. Archivándose el expediente como asunto total y definitivamente concluido .

CONTENIDO: Establecer el procedimiento para designar al Director General de la Comisión Nacional de Vivienda, así como los requisitos que éste debe cubrir para ocupar dicho cargo. Incorporar dentro del Sistema Nacional de Vivienda al Fondo de la Vivienda Militar del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, así como dentro del Consejo Nacional de Vivienda a los Representantes de las organizaciones de trabajadores que constituyen la demanda de vivienda.

0012

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: I
INICIATIVA : Decreto que reforma la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.

FECHA PRESENT.: 20060905

PRESENTADA POR: Senado

FECHA 1a. LEC.: 20090312

OBSERVACIONES: Se deroga el inciso d), así como se reforman el párrafo primero del inciso e) y los incisos f) y h), todos de la fracción I; y se reforman las fracciones XIV y XV, así como se adiciona una fracción XVI, todos del artículo 189; se reforma el párrafo primero, así como se deroga el párrafo segundo, ambos del artículo 192; se reforman las fracciones I, II, III, VIII y IX; se adicionan un inciso a) y un inciso b)

a la fracción III; se adicionan una fracción II Bis, una fracción X y una fracción XI, y se deroga el último párrafo, todos del artículo 195; se reforma el párrafo primero, así como se adiciona un párrafo segundo, ambos del artículo 196; se reforma la fracción IX, así como se adiciona una fracción IX Bis, ambas del artículo 197; se derogan las fracciones II y IX, ambas del artículo 209; se reforma el párrafo cuarto del artículo 219, y se reforman el párrafo primero, así como los incisos a), b) y d), todos del artículo 227, todos de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.- Con fecha 12 de marzo de 2009, se presenta dictamen negativo. Se devuelve a la Cámara de Senadores para los efectos del inciso d) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

CONTENIDO: Incorporar las causales de nulidad de la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, así como establecer que la nulidad podrá configurarse en cualquier etapa del proceso electoral correspondiente.

0016

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: I
INICIATIVA : Decreto que reforma los artículos 115 de la Ley General de Salud, y 49 de la Ley Federal de Protección al Consumidor.

FECHA PRESENT.: 20060905

PRESENTADA POR: Senado

FECHA 1a. LEC.: 20070410

OBSERVACIONES: Adiciona la fracción IX del artículo 115 de la Ley General de Salud y adiciona el párrafo segundo al artículo 49 de la Ley Federal de Protección al Consumidor. El día 10 de abril de 2007. Se archiva el expediente como asunto total y definitivamente concluido.

CONTENIDO: Incorporar dentro de las atribuciones que tiene la Secretaría de Salud, la de promover investigaciones sobre los efectos del consumo de productos con bajo contenido nutricional y alto valor energético, del abuso en el consumo de los mismos y las acciones para controlarlo. Por otra parte, definir que no se podrán realizar promociones y ofertas sobre productos de bajo contenido nutricional y alto valor energético.

0008

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: I
INICIATIVA : Decreto que reforma los artículos 21 y 23 de la Ley para la
Coordinación de la Educación Superior

FECHA PRESENT.: 20060905
PRESENTADA POR: Senado
FECHA 1a. LEC.: 20090401

OBSERVACIONES: Reforma los artículos 21 y 23 de la Ley para la Coordinación de la Educación Superior. Con fecha 1 de abril de 2009, se presenta dictamen negativo y se archiva el expediente como asunto total y definitivamente concluido.

CONTENIDO: Establecer que para la asignación de recursos a las instituciones públicas de educación superior se tomen en cuenta los acuerdos adoptados en los espacios de reunión y confluencia de las universidades públicas e instituciones afines en conjunto con la autoridad educativa federal. Que los recursos asignados a las instituciones de educación superior se determinen sobre la base de criterios de institucionalización, de suficiencia, de equidad, de transparencia, de corresponsabilidad y de reconocimiento al desempeño institucional y de la calidad y competitividad de las instituciones.

0027

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: I
INICIATIVA : Decreto que reforma al Código Federal de Instituciones y
Procedimientos Electorales

FECHA PRESENT.: 20060914
PRESENTADA POR: Dip. Félix Castellanos Hernández PT
FECHA 1a. LEC.: 20080326

OBSERVACIONES: Se reforma el numeral 2 del artículo 254.- El día 26 de marzo de 2008. Se desecha la Iniciativa.- En votación económica se autorizó dar lectura solo al encabezado. Aprobado en votación económica. Archívese el expediente como asunto totalmente concluido .

CONTENIDO: Propone fortalecer la vigilancia de la sociedad sobre los procesos electorales. Los ciudadanos no sólo serán ya funcionarios de casilla, sino que también tendrán la oportunidad de acceder al total de la documentación generada en el proceso electoral.

0029

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: I
INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversos artículos de la
Constitución, en materia electoral

FECHA PRESENT.: 20060914
PRESENTADA POR: Dip. Miguel Ángel Jiménez Godínez, Nueva Alianza
FECHA 1a. LEC.: 20090430

OBSERVACIONES: Se reforman los artículos 41, 99 y 116 constitucionales.- Se dictaminan conjuntamente las siguientes iniciativas .- El 18 de noviembre de 1999, presentada por el diputado Abraham Bagdadi Estrella, a nombre del Grupo PRD; El 16 de mayo de 2001, presentada por la diputada Rosalía Peredo Aguilar, PT; El 30 de mayo de 2001, presentada por el diputado Jaime Cervantes Rivera, PT; El 11 de noviembre de 2003, presentada por la diputada Amalia Dolores García Medina, PRD; El 23 de marzo de 2004, suscrita por los diputados Manuel Camacho Solís y Emilio

Zebadúa González, PRD y por el diputado José Alberto Aguilar Iñárritu, PRI; El 22 de abril de 2004 presentada por la diputada María del Carmen Izaguirre Francos, PRI; El 29 de abril de 2004, presentada por la diputada Rocío Sánchez Pérez, PRD; El 12 de mayo de 2004, presentada por el diputado Jesús Martínez Álvarez, PC; El 9 de diciembre de 2004, presentada por el diputado Álvaro Elías Loredó, PAN; El 28 de abril de 2005, presentada por el diputado Rogelio Alejandro Flores Mejía, PAN; El 18 de mayo de 2005, presentada por el diputado Marcos Morales Torres, PRD; El 24 de agosto de 2005, presentada por el diputado José Rangel Espinosa, PRI; El 6 de diciembre de 2005, presentada por el diputado Jorge Antonio Kahwagi Macari, PVEM; El 23 de febrero de 2006, presentada por el diputado Francisco Javier Bravo Carvajal, PRI; El 14 de marzo de 2006, presentada por el diputado Jorge Kahwagi Macari, PVEM; El 30 de marzo de 2006, presentada por el diputado Alfonso Nava Díaz, PRI; El 27 de abril de 2006, presentada por el diputado Cuauhtémoc Ochoa Fernández, PVEM; El 23 de agosto de 2006, presentada por la diputada Cristina Portillo Ayala, PRD; El 16 de noviembre de 2006, presentada por la diputada Erika Larregui Nagel, PVEM, El 8 de marzo de 2007, suscrita por el diputado Emilio Gamboa Patrón, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; El 13 de marzo de 2007, presentada por la diputada Mariana Arvizu Rivas, del Grupo Parlamentario del Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina. El 24 de abril de 2007, presentada por la diputada Sara Castellanos Cortés, PVEM; El 25 de abril de 2007, presentada por la diputada Dora Alicia Martínez Valero, PAN; El 25 de abril de 2007, presentada por el diputado Luis Fernando Rodríguez Ahumada, PAN. El 26 de abril de 2007, suscrita por los diputados Juan Nicasio Guerra Ochoa y Pablo Trejo Pérez, PRD; Con fecha 30 de abril de 2009, Se presenta dictamen negativo, Aprobado en votación económica. Se archiva el expediente como asunto totalmente concluido.

CONTENIDO: Establecer la obligación de devolver los bienes y derechos adquiridos por los partidos políticos en caso de pérdida del registro, y determinar el primer domingo de julio para la realización de los comicios locales en toda la República.

0036

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que adiciona un nuevo artículo 7 bis a la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

FECHA PRESENT.: 20060919

PRESENTADA POR: Dip. Mónica Arriola Gordillo, Nueva Alianza

FECHA 1a. LEC.: 20071004

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 7 bis.- El día 4 de octubre de 2007. Se desecha la iniciativa. Se Archiva el asunto como total y definitivamente concluido

CONTENIDO: Establece que la educación es de gran importancia para que mediante ella se promueva el conocimiento, los valores y las actitudes que permiten a las personas tener la información suficiente para defender sus derechos. La educación y la información que cada persona posee contribuyen de manera esencial a la prevención de situaciones de riesgo que pueden menoscabar sus desarrollo. En las niñas, niños y adolescentes, éstas se convierten en un punto imprescindible para su buen desarrollo.

0038

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma el párrafo segundo y adiciona dos párrafos al artículo 254 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales

FECHA PRESENT.: 20060919
PRESENTADA POR: Dip. Aleida Alavez Ruiz PRD
FECHA 1a. LEC.: 20080326

OBSERVACIONES: Reforma el párrafo segundo y adiciona dos párrafos al artículo 254.- El día 26 de marzo de 2008. Se desecha la Iniciativa.- En votación económica se autorizó dar lectura solo al encabezado. Aprobado en votación económica. Archívese el expediente como asunto totalmente concluido

CONTENIDO: Pretende garantizar, para el pueblo de México, justicia, equidad y desarrollo social, pues existe la necesidad y la obligación de reconstruir las instituciones de la Patria.

0053

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: I
INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 31 de la Ley General de Cultura Física y Deporte

FECHA PRESENT.: 20061005
PRESENTADA POR: Dip. Felipe González Ruiz PAN
FECHA 1a. LEC.: 20070426

OBSERVACIONES: Reforma el artículo 31. Con fecha 26 de abril de 2007. Se desecha la iniciativa.- En consecuencia, se archiva el expediente como un asunto total y definitivamente concluido.

CONTENIDO: Pretende contribuir a elevar por medio del apoyo y fomento de la cultura física y el deporte el nivel de vida social y cultural de los habitantes de nuestro país. Considera importante que las autoridades estatales y municipales en materia de cultura física, busquen a niños y jóvenes que cuenten con características idóneas para practicar cualquier deporte y los integren a la práctica del mismo, con el objeto de desarrollar talentos deportivos e incrementar el nivel de participación y de afición de la comunidad.

0055

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: I
INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 420 del Código Penal Federal.

FECHA PRESENT.: 20061005
PRESENTADA POR: Dip. Manuel Cárdenas Fonseca Nueva Alianza
FECHA 1a. LEC.: 20090428

OBSERVACIONES: Se adiciona a la fracción II Bis del artículo 420.- Con fecha 28 de abril de 2009, se dictaminan conjuntamente en sentido negativo. Las iniciativas en estudios tienen un contenido temático muy semejante, no sólo por tratarse de la materia penal o de los mismos instrumentos legales que se pretenden reformar, sino por las propuestas legislativas que se presentan, al respecto la Comisión de Justicia acumuló las diversas iniciativas para determinarlas en un solo dictamen. Iniciativa suscrita por el Dip. Antonio Xavier López Adame (PVEM) el 09 de noviembre de 2006. Iniciativa suscrita por el Dip. Eduardo Sergio de la Torre Jaramillo (ALT.) el 05 de diciembre de 2006. Iniciativa presentada por el Congreso del Estado de Michoacán el 7 de diciembre de 2006. Iniciativa suscrita por el Dip. Gerardo Octavio Vargas Landeros (PRI) el 22 de febrero de 2007. Iniciativa suscrita por el Dip. Alan Notholt Guerrero (PVEM) el 1 de marzo de 2007. Iniciativa presentada por

el Congreso del Estado de Veracruz el 8 de marzo de 2007. Iniciativa suscrita por la Dip. María del Carmen Salvatori Bronca (CONV) el 12 de diciembre de 2007. Iniciativa suscrita por la Dip. María del Carmen Salvatori Bronca (CONV) el 30 de abril de 2008. Iniciativa suscrita por la Dip. Patricia Villanueva Abraján (PRI) el 30 de abril de 2008. Iniciativa suscrita por el Dip. Ariel Castillo Nájera (NA) el 20 de agosto de 2008. Iniciativa suscrita por la Dip. Yary del Carmen Gebhardt Garduza (PRI) el 11 de septiembre de 2008. Iniciativa suscrita por la Dip. Elda Gómez Lugo (PRI) el 2 de octubre de 2008. Iniciativa suscrita por el Dip. Agustín Mollinedo Hernández (PAN) el 25 de noviembre de 2008. Iniciativa suscrita por la Dip. Marina Arvizu Rivas (ALT) el 9 de diciembre de 2008. Se desechan las Iniciativas.- Aprobado en votación económica. Se Archiva el expediente como asunto totalmente concluido

CONTENIDO: Propone sancionar de manera real y efectiva a toda persona que persista en debilitar una industria fundamental para la alimentación y el ingreso de divisas a nuestro país, violando vedas y capturando especies sin importarles su talla.

0060

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto, que adiciona el artículo 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental

FECHA PRESENT.: 20061010

PRESENTADA POR: Dip. José Manuel del Río Virgen, Convergencia

OBSERVACIONES: Adiciona el artículo 65. Se desecha la iniciativa y Se archiva como asunto totalmente concluido en fecha 21 de diciembre de 2006

CONTENIDO: Pretende otorgar al Instituto Federal de Acceso a la Información (IFAI) la capacidad de imponer sanciones de manera directa otorgándole la facultad de iniciar de manera directa procesos contra los funcionarios públicos que incumplan con sus resoluciones.

0063

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Proyecto de decreto que expide la Ley Reglamentaria de las fracciones V y VI del artículo 76 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y abroga la Ley Reglamentaria de la Fracción V del Artículo 76 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20061012

PRESENTADA POR: Dip. Alberto Amador Leal, PRI

FECHA 1a. LEC.: 20090326

OBSERVACIONES: Decreto que expide la Ley Reglamentaria de las fracciones V y VI del artículo 76 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y abroga la Ley Reglamentaria de la Fracción V del Artículo 76 de la Constitución General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 1978. Con fecha 26 de marzo de 2009. Se presenta dictamen negativo y se archiva el expediente como asunto total y definitivamente concluido.

CONTENIDO: Prevé el supuesto de que cualquier diputado al Congreso de la Unión podrá presentar ante la Cámara de Diputados la iniciativa de desaparición de poderes locales. En tal caso, la Mesa Directiva en turno de la Cámara de Diputados la turnará a la Cámara de Senadores para efecto de que dicha Cámara dictamine lo conducente en los términos de los artículos 55 al 64 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; sin que por ningún

motivo diputado federal alguno presente la iniciativa respectiva ante la Cámara de Senadores, como a la fecha lo prevé de manera incorrecta la Ley en vigor sobre la materia.

0068

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma del artículo tercero transitorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2006

FECHA PRESENT.: 20061017

PRESENTADA POR: Dip. Israel Beltrán Montes, PRI

FECHA 1a. LEC.: 20080930

OBSERVACIONES: Reforma del artículo tercero transitorio.- Con fecha 30 de septiembre de 2008, se presenta dictamen en sentido negativo. Archivándose el expediente como asunto total y definitivamente concluido .

CONTENIDO: Durante la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2006 se destinaron 51 mil 14.1 millones de pesos, como presupuesto de la Sagarpa, de los cuales en el artículo tercero transitorio se asignan poco más de 685 millones en beneficio de los productores agropecuarios, con el propósito de disminuir el impacto en los costos de producción por el concepto de energía eléctrica en el bombeo de agua para riego de cultivos agrícolas. Sin embargo, en la parte final del artículo se expone: "Este apoyo será entregado únicamente a los usuarios que no tengan adeudos superiores a 200 mil pesos con la Comisión Federal de Electricidad". La redacción en esos términos contrapone lo establecido en el precepto con lo previsto en la Ley de Energía para el Campo, en el artículo 5, referente a la igualdad de apoyos; y sobre todo cuestiona el accionar de los legisladores que, convencidos, votaron una ley de manera unánime.

0072

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona el artículo 85 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

FECHA PRESENT.: 20061017

PRESENTADA POR: Dip. Alberto Amador Leal, PRI

FECHA 1a. LEC.: 20070904

OBSERVACIONES: Adiciona el artículo 85.- Con fecha 4 de septiembre de 2007, se Archiva el expediente como asunto totalmente concluido.

CONTENIDO: La propuesta consiste en modificar el artículo 85 para suprimir el carácter de subsidios a los recursos del PAFEF, así como establecer un monto de 0.26 por ciento de la recaudación federal participable, equivalente a 30 mil millones de pesos, de acuerdo con la estimación prevista en la Ley de Ingresos de la Federación para el 2006. Asimismo, se propone que la distribución de los recursos entre las entidades federativas se realice conforme a las proporciones que deriven del reparto de las participaciones federales del ejercicio fiscal precedente.

0077

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto mediante el cual se reforma el artículo 147 y se adiciona un artículo 147 Bis de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente

FECHA PRESENT.: 20061019

PRESENTADA POR: Dip. Pilar Guerrero Rubio, PVEM

FECHA 1a. LEC.: 20070426

OBSERVACIONES: Reforma el artículo 147 y se adiciona un artículo 147 Bis. Con fecha 26 de abril de 2007. Se desecha la iniciativa.- En consecuencia, se archiva el expediente como un asunto total y definitivamente concluido.

CONTENIDO: Se propone que en la ley se establezcan los requisitos mínimos que deberá observar la autoridad para elaborar las normas oficiales mexicanas aplicables tanto a la construcción como a la operación de los campos de golf. De igual forma, se propone adicionar un artículo 147 Bis, en el que se establezca el contenido mínimo del estudio de riesgo que deba presentarse, entre los cuales se incluyen medidas para el establecimiento de sistemas de gestión ambiental, para la gestión del agua con base en el Programa Nacional Hidráulico y la Ley de Aguas Nacionales, y para el ahorro energético y fomento de energías renovables, entre otras. Se incorpora la figura del "plan director del campo de golf" como el instrumento que permitirá llevar a cabo las acciones previstas en el estudio de riesgo, con la finalidad de estar en condiciones de fomentar el golf en términos sustentables.

0082

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto mediante el cual se reforma el artículo 7, fracción IX, y se adicionan un último párrafo al artículo 33 y un último párrafo al artículo 67, todos de la Ley General de Educación

FECHA PRESENT.: 20061019

PRESENTADA POR: Dip. Faustino Javier Estrada González, PVEM

FECHA 1a. LEC.: 20090428

OBSERVACIONES: Decreto mediante el cual se reforma el artículo 7, fracción IX, y se adicionan un último párrafo al artículo 33 y un último párrafo al artículo 67, todos de la Ley General de Educación.- Con fecha 28 de abril de 2009, Se desecha la Iniciativa.- Aprobado en votación económica. Se Archiva el expediente como asunto totalmente concluido.

CONTENIDO: Esta iniciativa busca estimular la sana alimentación y la práctica diaria de deporte en las escuelas para prevenir las enfermedades crónicas, que no sólo afectan a la población de México, sino a la del resto del mundo. Se promueve la participación conjunta de los padres de familia con las autoridades escolares para que se puedan determinar los almuerzos escolares con recomendación de la Secretaría de Salud y el Instituto Nacional de Nutrición, con el objeto que sean altamente nutricionales para los infantes.

0076

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto por el que se adiciona un numeral 5 al artículo 20 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales

FECHA PRESENT.: 20061019
PRESENTADA POR: Dip. Mauricio Ortiz Proal, PRI
FECHA 1a. LEC.: 20080326

OBSERVACIONES: adiciona un numeral 5 al artículo 20 del COFIPE.- El día 26 de marzo de 2008. Se desecha la Iniciativa.- En votación económica se autorizó dar lectura solo al encabezado. Aprobado en votación económica. Archívese el expediente como asunto totalmente concluido.

CONTENIDO: Esta propuesta responde a la lógica electoral establecida en nuestro sistema para designar a los representantes populares, ya que la segunda fórmula de la lista de candidatos a senador, al igual que la primera fórmula, también fue registrada por el partido político, realizó una campaña y logró alcanzar la primera minoría en la correspondiente elección. Por último, cabe destacar la conveniencia de la solución planteada, que es el carácter práctico e inmediato de la misma, ya que permite resolver la vacante de una manera rápida, eficaz y equitativa.

0083
PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: I
INICIATIVA : Decreto por el que se reforma la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos

FECHA PRESENT.: 20061019
PRESENTADA POR: Dip. Mayra Gisela Peñuelas Acuña, PRI
FECHA 1a. LEC.: 20071011

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 21, fracción V. Se desecha la iniciativa y Se archiva como asunto totalmente concluido en fecha 11 de octubre de 2007

CONTENIDO: Tiene la finalidad de evitar el abuso por parte de funcionarios en el ejercicio del cargo, y evitar que los órganos de control interno de las dependencias apliquen injustificadamente sanciones a los servidores públicos que presuntamente hayan cometido infracciones o faltas administrativas, sin haber comprobado el hecho. Actualmente, la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos otorga a los órganos internos de control facultades en las cuáles existe violación a las garantías constitucionales.

0086
PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: I
INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud

FECHA PRESENT.: 20061024
PRESENTADA POR: Dip. Olga Patricia Chozas y Chozas, PVEM

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 277, segundo párrafo; y se adiciona el artículo 276, con un último párrafo.- El día 13 de marzo de 2007. Se desecha la Iniciativa.- En votación económica se autorizó dar lectura solo al punto de acuerdo. Aprobados en votación económica. Archívese el expediente como asunto totalmente concluido.

CONTENIDO: Pretende básicamente contar con un instrumento adicional para fortalecer la política pública de prevención de consumo de tabaco, toda vez que con la adhesión de los marbetes a las cajetillas de cigarros, se garantiza que los consumidores puedan identificar fácilmente que adquieren productos, aunque nocivos para la salud, que son legítimos y no otros que pudieran estar adulterados, lo cual también evita

problemas de contrabando, piratería y salud pública, principalmente en los menores de edad.

0102

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto de adición de un párrafo al artículo 48 de la Ley General de Educación

FECHA PRESENT.: 20061107

PRESENTADA POR: Dip. César Horacio Duarte Jáquez, PRI

FECHA 1a. LEC.: 20090428

OBSERVACIONES: Se adiciona el artículo 48.- Con fecha 28 de abril de 2009, Se desecha la Iniciativa.- Aprobado en votación económica. Se Archiva el expediente como asunto totalmente concluido.

CONTENIDO: Propone que la educación física y el deporte son actividades trascendentales para el desarrollo integral de la persona, por lo que la vida educacional no se escapa de esto; por ello es necesario aumentar las horas de clase en las escuelas del país, lo cual traería múltiples consecuencias positivas en la población, ya que los niños, al tener actividad física extra, estarían mas abiertos mentalmente a poner más atención y a aprender más en sus otras materias; también se estaría contribuyendo a combatir el sedentarismo y la obesidad, problemas graves a los que debemos hacerles frente con políticas adecuadas, como el aumento de horas de clase de educación física y el fomento a las actividades deportivas; también se contribuiría a que los niños y jóvenes se desarrollen de manera integral y crezcan integrados socialmente.

0113

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto por el que se adiciona una fracción VI al artículo 2o. y se reforma el artículo 3o. de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada

FECHA PRESENT.: 20061109

PRESENTADA POR: Dip. Antonio Xavier López Adame, PVEM

FECHA 1a. LEC.: 20090428

OBSERVACIONES: Se adiciona una fracción VI al artículo 2o. y se reforma el artículo 3o.- Con fecha 28 de abril de 2009, se dictaminan conjuntamente en sentido negativo. Las iniciativas en estudios tienen un contenido temático muy semejante, no sólo por tratarse de la materia penal o de los mismos instrumentos legales que se pretenden reformar, sino por las propuestas legislativas que se presentan, al respecto la Comisión de Justicia acumuló las diversas iniciativas para determinarlas en un solo dictamen. Iniciativa suscrita por el Dip. Manuel Cárdenas Fonseca (NA) y diputados de los grupos parlamentarios de NA, PVEM, PRI y PAN, el 05 de octubre de 2006. Iniciativa suscrita por el Dip. Eduardo Sergio de la Torre Jaramillo (ALT.) el 05 de diciembre de 2006. Iniciativa presentada por el Congreso del Estado de Michoacán el 7 de diciembre de 2006. Iniciativa suscrita por el Dip. Gerardo Octavio Vargas Landeros (PRI) el 22 de febrero de 2007. Iniciativa suscrita por el Dip. Alan Notholt Guerrero (PVEM) el 1 de marzo de 2007. Iniciativa presentada por el Congreso del Estado de Veracruz el 8 de marzo de 2007. Iniciativa suscrita por la Dip. María del Carmen Salvatori Bronca (CONV) el 12 de diciembre de 2007. Iniciativa suscrita por la Dip. María del Carmen Salvatori Bronca (CONV) el 30 de abril de 2008. Iniciativa suscrita por la Dip. Patricia Villanueva Abraján (PRI) el 30 de abril de 2008. Iniciativa suscrita por el Dip. Ariel Castillo Nájera (NA) el 20 de agosto de 2008. Iniciativa suscrita por la Dip. Yary del Carmen Gebhardt Garduza (PRI) el 11

de septiembre de 2008. Iniciativa suscrita por la Dip. Elda Gómez Lugo (PRI) el 2 de octubre de 2008. Iniciativa suscrita por el Dip. Agustín Mollinedo Hernández (PAN) el 25 de noviembre de 2008. Iniciativa suscrita por la Dip. Marina Arvizu Rivas (ALT) el 9 de diciembre de 2008. Se desechan las Iniciativas.- Aprobado en votación económica. Se Archiva el expediente como asunto totalmente concluido.

CONTENIDO: Busca facultar a la Procuraduría General de la República para que diversos delitos ambientales referidos en el Código Penal Federal sean investigados y sancionados de conformidad con la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada. Consideramos que con las modificaciones propuestas, y dados la operación y los recursos con que cuentan diversas bandas de traficantes de biodiversidad y de recursos forestales, se precisa de una investigación y un combate de dichos ilícitos más especializados. Por ello, el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en la Cámara de Diputados ha considerado necesario dotar a la Procuraduría General de la República de instrumentos legales suficientes a fin de que, en el ámbito de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, pueda actuar y perseguir a las bandas de traficantes de especies y a los grupos de taladores ilegales; y de esa forma se contribuya a combatir el tráfico de especies y la deforestación.

0116

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de las leyes Federal del Trabajo, del Seguro Social y del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores

FECHA PRESENT.: 20061109

PRESENTADA POR: Dip. David Mendoza Arellano, PRD

FECHA 1a. LEC.: 20070912

OBSERVACIONES: Se adiciona un capítulo XVIII al título Sexto de la Ley Federal del Trabajo relativo a los Trabajadores Informales. - El día 12 de septiembre de 2007, se desecha la Iniciativa y se archiva el expediente como asunto totalmente concluido.

CONTENIDO: Se propone la incorporación voluntaria de los trabajadores informales al Infonavit, mediante el pago de la aportación del 5 por ciento. En materia de seguridad social representan un paso importante para poner fin a la escasa cobertura de instituciones como el IMSS e Infonavit, permitiéndose no sólo extender sus beneficios a favor del pueblo trabajador como lo exige la justicia social, sino que serán pieza clave para poner fin al crónico desequilibrio financiero de éstas.

0119

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que adiciona un artículo 47 Bis a la Ley General de Educación

FECHA PRESENT.: 20061114

PRESENTADA POR: Congreso de Tlaxcala

FECHA 1a. LEC.: 20081023

OBSERVACIONES: Se adiciona el artículo 47 bis.- Con fecha 23 de mayo de 2007, en Comisión Permanente. Se presenta un Acuerdo que se adhiere a la a la Iniciativa y que es turnado a la Camara de Diputados. El día 23 de octubre de 2008, se presenta dictamen negativo conjuntamente con Iniciativa presentada por el Dip. Jorge Legorreta Ordorica (PVEM) el 19 de julio de 2006, Iniciativa presentada por el Dip.

Abundio Peregrino García (PT), a nombre propio y del Dip. Ricardo Cantú Garza (PT), el 6 de febrero de 2007. Iniciativa suscrita por el Dip. Jorge Toledo Luis (PRI) el 30 de abril de 2008.- En votación económica se autorizó sólo leer el encabezado. Aprobado en votación económica. Archívese el expediente como asunto totalmente concluido.

CONTENIDO: Sugiere que es de orden público e interés social el llevar a cabo las acciones coordinadas a fin de prevenir y atender el grave problema de las adicciones desde nuestras instituciones de enseñanza, para que los jóvenes no caigan en estos vicios y enfermedades que destruyen a los alumnos, familias y sociedades enteras, por ello y considerando que es una facultad de la federación diseñar los planes de estudio, esta comisión dictaminadora considera necesario y en uso del derecho de iniciativa establecer como asignatura curricular obligatoria la educación para la prevención de las adicciones, en el nivel primaria, secundaria y bachillerato.

0134

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20061114

PRESENTADA POR: Dip. Fernando Enrique Mayans Canabal, PRD

FECHA 1a. LEC.: 20071004

OBSERVACIONES: Adiciona una fracción IX al numeral 2 del artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General, recorriéndose todas las fracciones en el mismo orden hasta llegar a la fracción XL. El día 4 de octubre de 2007. Se desecha la iniciativa. Se Archiva el asunto como total y definitivamente concluido.

CONTENIDO: Propone que a partir de la creación de una comisión ordinaria, se establezcan con fundamento en los artículos 25, 26, 27 y 28 de nuestra Constitución Política, los criterios básicos para la elaboración de un plan regional de desarrollo de la región sur sureste del país, a fin de que se incluya y considere en el Plan Nacional de Desarrollo, y en el que participen los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios; así como los Congresos estatales en coordinación con las dependencias competentes del gobierno federal y el Congreso de la Unión, sin olvidar la participación inevitable de la ciudadanía organizada.

0123

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal

FECHA PRESENT.: 20061114

PRESENTADA POR: Dip. Yericó Abramo Masso, PRI

FECHA 1a. LEC.: 20090428

OBSERVACIONES: Adiciona una fracción VIII al artículo 25, y adiciona los artículos 46 y 47, y renumera al actual artículo 46 como artículo 48, todos de la Ley de Coordinación Fiscal.- Con fecha 28 de abril de 2009, Se desecha la Iniciativa.- Aprobado en votación económica. Se Archiva el expediente como asunto totalmente concluido.

CONTENIDO: Propone establecer la permanencia del Programa de Apoyo para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (PAFEF) como un fondo dentro del Ramo

33, Fondo para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FOFEF) de las aportaciones federales, de conformidad con la Ley de Coordinación Fiscal y el decreto de presupuesto, en un monto asignable al 2.5 por ciento de las recaudaciones fiscales participables

0131

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de la Propiedad Industrial.

FECHA PRESENT.: 20061114

PRESENTADA POR: Dip. Efraín Morales Sánchez, PRD

FECHA 1a. LEC.: 20070912

OBSERVACIONES: Reforma el primer párrafo del artículo 77; se adiciona una fracción VII al artículo 223; y se reforma el artículo 224, todos de la Ley de la Propiedad Industrial.- El día 12 de septiembre de 2007, se desecha la Iniciativa y se archiva el expediente como asunto totalmente concluido.

CONTENIDO: Hacer cumplir cabal y estrictamente el espíritu y la letra del legislador respecto a la vigencia de las patentes establecidas en la normatividad nacional e internacional, a objeto de evitar a los titulares de patentes y autoridades incurran en prácticas que conlleven indirectamente a la extensión de dicha vigencia.

0132

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Juegos y Sorteos

FECHA PRESENT.: 20061114

PRESENTADA POR: Dip. Juan Francisco Rivera Bedoya, PRI

FECHA 1a. LEC.: 20080417

OBSERVACIONES: modifica y adiciona los artículos 2o., 4o., 5o., párrafos primero y segundo, 7o., 11, 12, fracciones I y II, y 13, fracción I, de la Ley Federal de Juegos y Sorteos.- Con fecha 17 de abril de 2008, en votación económica se autorizó sólo leer los encabezados. Se aprueba en votación económica. Se archiva el expediente como asunto totalmente concluido.

CONTENIDO: Tiene como finalidad eliminar, en la medida de lo posible, distorsiones en la sociedad, involucrando a las autoridades locales en la toma de decisiones para la realización de estos juegos y sorteos

0143

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que expide la Ley de Transparencia, Rendición de Cuentas y Acceso a la Información Pública; y que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

FECHA PRESENT.: 20061116

PRESENTADA POR: Dip. Erika Larregui Nagel, PVEM

FECHA 1a. LEC.: 20071106

OBSERVACIONES: Nueva ley, consta de 69 artículos. Y reforman los artículos 2; 3, fracción IX; 9, primer párrafo; y se adicionan los artículos 3, con las fracciones X y XI, la actual fracción X se recorre y pasa a ser la fracción XII; y el 9, con un segundo y tercer párrafos, de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.- Se desecha la iniciativa el día 6 de noviembre de 2007.- Se reservaron para su votación en conjunto.- Aprobado en votación económica. Archívese el expediente como asunto totalmente concluido.

CONTENIDO: Pretende garantizar la información en posesión de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial; los órganos constitucionales autónomos, con autonomía legal o cualquier otro federal; de las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y aquella relacionada con los recursos públicos que cualquier persona, física o moral, nacional o extranjera, que por cualquier motivo o título, por si o través de interpósita persona, haya administrado, aplicado, dispuesto, ejercido, manejado, recaudado, recibido, transferido o utilizado dichos recursos

0147

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20061116

PRESENTADA POR: Dip. Gerardo Antonio Escaroz Soler, PAN; Dip. Luis Fernando Rodríguez Ahumada, PAN

FECHA 1a. LEC.: 20090401

OBSERVACIONES: Reforma el artículo 39, párrafo 2, fracción XXV de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.- Con fecha 1 de abril de 2009 . Se presenta dictamen negativo. Se archiva el expediente como asunto total y definitivamente concluido .

CONTENIDO: Pretende que se reconozca la importancia de la acuacultura en la denominación de la actual Comisión de Pesca de esta Cámara de Diputados, mediante una reforma al artículo 39, párrafo 2, fracción XXV de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, que permita incluir de manera expresa a esta actividad pesquera en el desarrollo de su trabajo legislativo, ya que si bien hasta el momento los asuntos relacionados con esta actividad son atendidos por esta Comisión, se considera pertinente actualizar su denominación, en función de la importancia que ha cobrado la acuacultura a nivel mundial

0144

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud.

FECHA PRESENT.: 20061116

PRESENTADA POR: Dip. Silvia Luna Rodríguez, PAN

OBSERVACIONES: Adiciona al Título Décimo Primero de la Ley General de Salud un Capítulo Quinto, denominado "Programa contra las Adicciones Comportamentales", y los artículos 193 Bis al 193 Bis 3.- El día 13 de marzo de 2007. Se desecha la

Iniciativa.- En votación económica se autorizó dar lectura solo al punto de acuerdo. Aprobados en votación económica. Archívese el expediente como asunto totalmente concluido.

CONTENIDO: Establece como obligación de la Secretaría de Salud, operar de forma conjunta con los distintos ámbitos de gobierno para la ejecución del programa contra las adicciones comportamentales enfocado a la prevención, tratamiento y rehabilitación de este tipo de conductas; así como elaborar un programa de investigación neurobiológico, psicológico y fisiológico sobre el tema antes señalado, que será ejecutado en coordinación con los Institutos Nacionales de Psiquiatría y el de Neurología y Neurocirugía

0149

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto por el que se reforma la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación y la Ley del Impuesto sobre la Renta

FECHA PRESENT.: 20061121

PRESENTADA POR: Sen. Alfonso Elías Serrano, PRI

FECHA 1a. LEC.: 20080930

OBSERVACIONES: Reforma el artículo 1, Sección XXI, Capítulo 98, Código 9806.00.03 de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación; y se adiciona la fracción XV que recorre la actual a una fracción XVI del artículo 41 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.- Con fecha 30 de septiembre de 2008, se presenta dictamen en sentido negativo. Archivándose el expediente como asunto total y definitivamente concluido

CONTENIDO: Propone incentivar la asimilación pública de la tecnología nacional e internacional, beneficiando de sobremanera a Universidades, Institutos y Centros de desarrollo tecnológico e investigación de todo el país.

0152

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 5 de la Ley de Planeación y adiciona una fracción VII al numeral 2 del artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20061121

PRESENTADA POR: Dip. Víctor Samuel Palma César, PRI; Dip. Alfredo Ríos Camarena, PRI

FECHA 1a. LEC.: 20070328

OBSERVACIONES: Reforma el artículo 5 de la Ley de Planeación y adiciona una fracción VII al numeral 2 del artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.- Con fecha 28 de marzo de 2007. Se desecha la iniciativa.- En consecuencia, se archiva el expediente como un asunto total y definitivamente concluido.

CONTENIDO: Propone reformar el artículo 5 de la Ley de Planeación para establecer que el Congreso debe conocer, revisar y, si es el caso, modificar y aprobar el Plan Nacional de Desarrollo. Asimismo, propone la creación de una comisión ordinaria que se denominaría Comisión del Plan Nacional de Desarrollo, adicionando el párrafo segundo del artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos con una nueva fracción. Cabe mencionar que esta propuesta de

reforma es plenamente congruente con las disposiciones constitucionales que prevén la participación del Congreso en los términos que dispone la ley. Con su aprobación, por parte de esta soberanía, se crearán las condiciones legales para mejorar la gobernabilidad democrática mediante el diálogo y el acuerdo entre poderes en la formulación del Plan, lo que permitirá una mejor asignación de recursos y una mayor transparencia y eficacia en la rendición de cuentas.

0150

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto, que adiciona un segundo párrafo a la fracción I del artículo 212 de la Ley de Amparo

FECHA PRESENT.: 20061121

PRESENTADA POR: Dip. Arredondo Ibarra Salvador, PAN

FECHA 1a. LEC.: 20071212

OBSERVACIONES: Adiciona un segundo párrafo a la fracción I del artículo 212.- El día 12 de diciembre se archiva el expediente como asunto total y definitivamente concluido.

CONTENIDO: Propone otorgar una mayor certidumbre jurídica respecto a la tramitación de los juicios de amparo que sean presentados contra los decretos de expropiación tendientes a la regularización de la tenencia de la tierra de asentamientos humanos irregulares, se propone adicionar un párrafo segundo a la fracción I del artículo 212 de la Ley de Amparo, con la finalidad de aclarar de manera específica que los juicios de amparo que se presenten en contra de las expropiaciones para la regularización de la tenencia de la tierra, han sido excluidos del Libro Segundo que regula la tramitación especial de la materia agraria y, por lo tanto, en su substanciación se aplicarán las reglas generales que rigen la tramitación del juicio de amparo.

0164

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto por el que se reforma el artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

FECHA PRESENT.: 20061128

PRESENTADA POR: Dip. Alberto Amaro Corona, PRD

FECHA 1a. LEC.: 20070904

OBSERVACIONES: Reforma el artículo 85.- Con fecha 4 de septiembre de 2007, se Archiva el expediente como asunto totalmente concluido.

CONTENIDO: El objetivo de PAFEF, conlleva al fortalecimiento de las finanzas públicas estatales y los alcances de estos recursos deberían promover el federalismo hacendario. Sin embargo, tenemos casos en los cuales el PAFEF, se utiliza por parte de los gobiernos estatales con fines políticos y electorales lo que desafortunadamente rompe con el espíritu que creo este Ramo 39. De ahí nuestra preocupación de que este programa de aportación de recursos económicos cumpla con la idea de fortalecer el federalismo y, que la variable política no tenga porque ser el elemento de mayor influencia para la determinación del monto presupuestal a las entidades federativas, el Distrito federal y municipios. Si bien el PAFEF surge de las propuestas de los gobernadores, no se debe quedar ahí e ir más allá por lo que con la misma intención federalista es necesario que los recursos también lleguen a los municipios, de esto se desprende la presente propuesta.

0166

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 3o. de la Ley de Aguas Nacionales.

FECHA PRESENT.: 20061128

PRESENTADA POR: Dip. Diego Cobo Terrazas, PVEM

FECHA 1a. LEC.: 20080417

OBSERVACIONES: Reforma el artículo 3o. de la Ley de Aguas Nacionales.- Con fecha 17 de abril de 2008, en votación económica se autorizó sólo leer los encabezados. Se aprueba en votación económica. Se archiva el expediente como asunto totalmente concluido.

CONTENIDO: Propone que la naturaleza jurídica de la Comisión Nacional del Agua cambie para que sea un organismo descentralizado, toda vez que -de origen- la preservación, el aprovechamiento y la gestión del agua corresponde al Estado; pero de conformidad con lo previsto en la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, los servicios correspondientes a dicha gestión pueden ser prestados por un organismo que posea autonomía financiera y de gestión.

0172

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud y la Ley Federal de Competencia Económica

FECHA PRESENT.: 20061205

PRESENTADA POR: Dip. Morales Sánchez Efraín, PRD

FECHA 1a. LEC.: 20070912

OBSERVACIONES: Se reforman las fracciones V y VI del artículo 2o.; se reforma la fracción II, se adiciona la fracción II bis 1, se reforma la fracción XII, se reforma la fracción XXIV y se reforma la fracción XXVII, del artículo 3o.; se reforman las fracciones I y VII del artículo 6o.; se adiciona la fracción IX bis al artículo 7o.; se reforma el segundo párrafo del artículo 10; se reforma la fracción II del apartado A del artículo 13; se reforma el artículo 15; se adiciona la fracción II bis y se reforma la fracción V, del artículo 17; se reforma el artículo 28; se reforma el artículo 29; se reforma el artículo 30; se reforma el artículo 31; y se reforma la fracción III del artículo 112, todos de la Ley General de Salud y Se reforma el primer párrafo y se adiciona la fracción III del artículo 7o; se adiciona la fracción XIX, recorriéndose la subsecuente, del artículo 24; se adiciona la fracción VI, recorriéndose la subsecuente, del artículo 28, todos de la Ley Federal de Competencia Económica.- El día 12 de septiembre de 2007, se desecha la Iniciativa y se archiva el expediente como asunto totalmente concluido.

CONTENIDO: Propone establecer un instrumento legal que sirva de marco al diseño de una política de precios de medicamentos patentados asequible, a través de la intervención del gobierno, vía la regulación de los precios de los medicamentos, mediante la fijación de precios únicos, cuya instancia encargada de fijarlos sea la Secretaría de Economía, atendiendo la opinión y proposición del Consejo de

Salubridad General, el cual definirá directrices, lineamientos y criterios técnicos para la fijación de los mismos.

0175

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de los códigos Penal Federal, y Federal de Procedimientos Penales.

FECHA PRESENT.: 20061205

PRESENTADA POR: Dip. Eduardo Sergio de la Torre Jaramillo, Alternativa

FECHA 1a. LEC.: 20090428

OBSERVACIONES: Reforman y adicionan los artículos 261, 272 del Código Penal Federal y se adiciona un inciso 19 Bis a la fracción I del artículo 194 del Código Federal de Procedimientos Penales. Con fecha 28 de abril de 2009, se dictaminan conjuntamente en sentido negativo. Las iniciativas en estudios tienen un contenido temático muy semejante, no sólo por tratarse de la materia penal o de los mismos instrumentos legales que se pretenden reformar, sino por las propuestas legislativas que se presentan, al respecto la Comisión de Justicia acumuló las diversas iniciativas para determinarlas en un solo dictamen. Iniciativa suscrita por el Dip. Manuel Cárdenas Fonseca (NA) y diputados de los grupos parlamentarios de NA, PVEM, PRI y PAN, el 05 de octubre de 2006. Iniciativa suscrita por el Dip. Antonio Xavier López Adame (PVEM) el 09 de noviembre de 2006. Iniciativa presentada por el Congreso del Estado de Michoacán el 7 de diciembre de 2006. Iniciativa suscrita por el Dip. Gerardo Octavio Vargas Landeros (PRI) el 22 de febrero de 2007. Iniciativa suscrita por el Dip. Alan Notholt Guerrero (PVEM) el 1 de marzo de 2007. Iniciativa presentada por el Congreso del Estado de Veracruz el 8 de marzo de 2007. Iniciativa suscrita por la Dip. María del Carmen Salvatori Bronca (CONV) el 12 de diciembre de 2007. Iniciativa suscrita por la Dip. María del Carmen Salvatori Bronca (CONV) el 30 de abril de 2008. Iniciativa suscrita por la Dip. Patricia Villanueva Abraján (PRI) el 30 de abril de 2008. Iniciativa suscrita por el Dip. Ariel Castillo Nájera (NA) el 20 de agosto de 2008. Iniciativa suscrita por la Dip. Yary del Carmen Gebhardt Garduza (PRI) el 11 de septiembre de 2008. Iniciativa suscrita por la Dip. Elda Gómez Lugo (PRI) el 2 de octubre de 2008. Iniciativa suscrita por el Dip. Agustín Mollinedo Hernández (PAN) el 25 de noviembre de 2008. Iniciativa suscrita por la Dip. Marina Arvizu Rivas (ALT) el 9 de diciembre de 2008. Se desechan las Iniciativas.- Aprobado en votación económica. Se Archiva el expediente como asunto totalmente concluido

CONTENIDO: Propone que nuestra legislación debe adoptar medidas pertinentes, que garanticen los derechos fundamentales de la niñez mexicana y no ignoren que existe un problema que atañe a toda la sociedad.

0190

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 19 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaría.

FECHA PRESENT.: 20061207

PRESENTADA POR: Dip. Alejandro Olivares Monterrubio, PRI.

FECHA 1a. LEC.: 20080918

OBSERVACIONES: Reforma el inciso d) de la fracción IV del artículo 19 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaría. El día 18 de septiembre de 2008 se desecha la iniciativa y se archiva el expediente como asunto total y definitivamente concluido.

CONTENIDO: La presente iniciativa propone posponer la aplicación de lo establecido en el artículo 19 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para no afectar las finanzas de las entidades federativas, debiéndose incorporar para tal efecto un artículo transitorio en la mencionada ley.

0183

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma la fracción II Bis del artículo 420 del Código Penal Federal

FECHA PRESENT.: 20061207

PRESENTADA POR: Congreso de Baja California Sur

FECHA 1a. LEC.: 20090428

OBSERVACIONES: Reforma a la fracción II Bis del artículo 420.-Con fecha 28 de abril de 2009, se dictaminan conjuntamente en sentido negativo. Las iniciativas en estudios tienen un contenido temático muy semejante, no sólo por tratarse de la materia penal o de los mismos instrumentos legales que se pretenden reformar, sino por las propuestas legislativas que se presentan, al respecto la Comisión de Justicia acumuló las diversas iniciativas para determinarlas en un solo dictamen. Iniciativa suscrita por el Dip. Manuel Cárdenas Fonseca (NA) y diputados de los grupos parlamentarios de NA, PVEM, PRI y PAN, el 05 de octubre de 2006. Iniciativa suscrita por el Dip. Antonio Xavier López Adame (PVEM) el 09 de noviembre de 2006. Iniciativa suscrita por el Dip. Eduardo Sergio de la Torre Jaramillo (ALT.) el 05 de diciembre de 2006. Iniciativa suscrita por el Dip. Gerardo Octavio Vargas Landeros (PRI) el 22 de febrero de 2007. Iniciativa suscrita por el Dip. Alan Notholt Guerrero (PVEM) el 1 de marzo de 2007. Iniciativa presentada por el Congreso del Estado de Veracruz el 8 de marzo de 2007. Iniciativa suscrita por la Dip. María del Carmen Salvatori Bronca (CONV) el 12 de diciembre de 2007. Iniciativa suscrita por la Dip. María del Carmen Salvatori Bronca (CONV) el 30 de abril de 2008. Iniciativa suscrita por la Dip. Patricia Villanueva Abraján (PRI) el 30 de abril de 2008. Iniciativa suscrita por el Dip. Ariel Castillo Nájera (NA) el 20 de agosto de 2008. Iniciativa suscrita por la Dip. Yary del Carmen Gebhardt Garduza (PRI) el 11 de septiembre de 2008. Iniciativa suscrita por la Dip. Elda Gómez Lugo (PRI) el 2 de octubre de 2008. Iniciativa suscrita por el Dip. Agustín Mollinedo Hernández (PAN) el 25 de noviembre de 2008. Iniciativa suscrita por la Dip. Marina Arvizu Rivas (ALT) el 9 de diciembre de 2008. Se desechan las Iniciativas.- Aprobado en votación económica. Se Archiva el expediente como asunto totalmente concluido

CONTENIDO: Propone que el sector pesquero del estado no puede ni debe estar esperando por más tiempo para que sean sancionados con severidad, todos aquellos que atentan contra la sustentabilidad de productos pesqueros como el abulón y la langosta, pues sabemos que si permitimos que se siga cometiendo este saqueo, en poco tiempo se estará cuidando estos productos, pero para que no sean agotados, pues en el estado, se tiene el antecedente de algunas zonas en las que existía y se desarrollaba este producto y en la actualidad lamentan el no haber tomado medidas a tiempo, pues dichos productos ya no existen.

0185

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma los artículos 2 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada y 194 del Código Federal de Procedimientos Penales; y expide la Ley Federal para Prevenir y Sancionar las Conductas Delictivas que Conforman la Trata de Personas.

FECHA PRESENT.: 20061207
PRESENTADA POR: Dip. Ana María Ramírez Cerda, PVEM
FECHA 1a. LEC.: 20090312

OBSERVACIONES: Se reforman las fracciones IV y V y se adiciona una fracción VI al artículo 2o. de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; las fracciones XIII y XIV y se adiciona una fracción XV al artículo 194 del Código Federal de Procedimientos Penales; Se expide la Ley General para Prevenir y Sancionar las Conductas Delictivas que Conforman la Trata de Personas con 29 artículos. Con fecha 12 de marzo de 2009, se presenta dictamen negativo . Archivando el expediente como asunto totalmente concluido.

CONTENIDO: La propuesta no pretende establecer o crear un tipo penal nuevo, ya que las diversas conductas que integran las formas en que se lleva a cabo la trata de personas ya se encuentran previstas y sancionadas por diversos dispositivos, como el Código Penal Federal, la Ley General de Salud y la Ley General de Población. Por tanto, sólo se ha pretendido establecer un capítulo donde se sistematicen las conductas típicas punibles y atribuibles a un grupo de personas o un solo individuo. Cabe aclarar que no se pretende sancionar a todos los sujetos activos de los distintos delitos como de crimen organizado sino que se deja, en el ámbito de las distintas atribuciones, que los congresos estatales lleven a cabo la homologación de sus ordenamientos penales.

0194

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: I
INICIATIVA : Decreto que reforma los artículos 38 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 28 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

FECHA PRESENT.: 20061207
PRESENTADA POR: Dip. Aleida Alavez Ruiz, PRD.
FECHA 1a. LEC.: 20071212

OBSERVACIONES: Reforma el inciso a) del numeral 1 del artículo 38 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y reforma el artículo 28 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos . El día 12 de diciembre se archiva el expediente como asunto total y definitivamente concluido.

CONTENIDO: La presente iniciativa propone aumentar a 3 las sesiones ordinarias las cuales deberán celebrarse por semana en la Cámara de Diputados, y que éstas deberán comenzar a las 11 horas.

0189

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: I
INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.

FECHA PRESENT.: 20061207
PRESENTADA POR: Dip. Mauricio Ortiz Proal, PRI.
FECHA 1a. LEC.: 20090312

OBSERVACIONES: Reforma el artículo 185 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y reforma el párrafo segundo del artículo 24 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en materia Electoral. Con fecha 12 de marzo de 2009, se presenta dictamen negativo, se archiva el expediente como asunto totalmente concluido.

CONTENIDO: Propone adecuar el marco jurídico que ya previene la publicidad de las sesiones de resolución, de las salas del tribunal electoral, para que en lo sucesivo, si la soberanía de las Cámaras que forman el honorable Congreso de la Unión lo aprueban, todas las sesiones del citado tribunal, sin excepción, se realicen de manera pública, para que los magistrados trabajen de cara a la ciudadanía y a los partidos políticos, para el bien de la democracia y de la transparencia en la resolución de las controversias electorales.

0204

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 150 de la Ley Federal del Derecho de Autor.

FECHA PRESENT.: 20061212

PRESENTADA POR: Dip. Eduardo Elías Espinosa Abuxapqui, PRI; Dip. Sara Latife Ruiz Chávez, PRI.

FECHA 1a. LEC.: 20080918

OBSERVACIONES: Reforman y adicionan el primer párrafo y las fracciones I, II y III del artículo 150 de la Ley Federal del Derecho de Autor y se deroga la fracción IV.- El día 18 de septiembre de 2008, se desecha la iniciativa y se archiva el asunto como total y definitivamente concluido.

CONTENIDO: Delimitar de forma más exacta las acotaciones al cobro de regalías por ejecución pública cuando no haya un afán de lucro directo con dicho servicio o producto y sólo procederá el pago de regalías, cuando exista el ánimo de lucro, quedando excluido de este pago la ejecución pública de la música, que cumpla con los requisitos que se mencionan en el artículo 150 de la Ley Federal del Derecho de Autor, en los términos de la reforma que se propone, que de aprobarse, acabaría con un ancestral problema cuya fuente se encuentra precisamente en la falta de claridad de la ley.

0200

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada.

FECHA PRESENT.: 20061212

PRESENTADA POR: Dip. Silvia Oliva Fragoso, PRD.

FECHA 1a. LEC.: 20090312

OBSERVACIONES: Modifica el contenido de los artículos 2º, fracciones I y V; 3º; 5º, fracción I; 8º párrafos primero, cuarto y quinto; 9º, párrafo primero; 10; 11 párrafo primero, 12; 13; 14; 15; 16, párrafo primero; 17; 18 párrafos tercero, quinto y sexto; 19; 20, párrafo primero; 21; 22; 24; 25; 28, párrafo segundo; 29; 32; 33; 35, párrafo último, 36; 38 y 39 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada.- Con fecha 12 de marzo de 2009, se presenta dictamen negativo archivando el expediente como asunto total y definitivamente concluido.

CONTENIDO: Trata de presentarse como una respuesta contra la cada vez más creciente forma de delincuencia denominada Delincuencia Organizada

0212

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud

FECHA PRESENT.: 20061212

PRESENTADA POR: Dip. Samuel Aguilar Solís, PRI

FECHA 1a. LEC.: 20080417

OBSERVACIONES: Se reforman los artículos 3, 17, 215, 218, 301, 307 y 308 Bis de la Ley General de Salud; y, se adiciona un capítulo V al Título Octavo y se adicionan los artículos 166 Bis 1, 166 Bis 2, 216 BIS, 309 Ter, 312 Bis y 312 Ter. Con fecha 17 de abril de 2008, en votación económica se autorizó sólo leer los encabezados. Se aprueba en votación económica. Se archiva el expediente como asunto totalmente concluido.

CONTENIDO: Propone movilizar recursos financieros adicionales, ampliar la protección financiera en materia de salud, implantar esquemas de organización eficientes e innovadores, mejorar la calidad de la atención, fortalecer la cooperación con aquellos sectores de la administración pública vinculados a la salud y hacer corresponsables a los ciudadanos del cuidado de su salud, entre las medidas que deberá implementar el propio Poder Legislativo. Es decir el sector salud está demandando políticas públicas de nuevo tipo para atender esta epidemia.

0223

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que aboga la Ley del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos.

FECHA PRESENT.: 20061214

PRESENTADA POR: Dip. Ariel Castillo Nájera, PAN

FECHA 1a. LEC.: 20081023

OBSERVACIONES: Aboga la Ley del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos.- En votación económica se autorizó sólo leer el encabezado. Aprobado en votación económica. Archívese el expediente como asunto totalmente concluido.

CONTENIDO: Eliminar el impuesto para las personas físicas y las morales tenedoras o usuarias de vehículos.

0233

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 51 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.

FECHA PRESENT.: 20061214

PRESENTADA POR: Dip. César Flores Maldonado, PRD.

FECHA 1a. LEC.: 20081119

OBSERVACIONES: Reforma el artículo 51 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.- En votación económica se autorizó darle lectura sólo al encabezado. Aprobado de manera conjunta en votación económica. Se Archiva el expediente como asunto totalmente concluido.

CONTENIDO: Tiene la finalidad de incorporar el ejercicio pleno de los partidos políticos del derecho constitucional de acceder a la administración de justicia impartida por los tribunales electorales del Estado mexicano, en relación con los juicios de inconformidad.

0225

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo segundo fracción XI de la Ley del Servicio Exterior Mexicano

FECHA PRESENT.: 20061214

PRESENTADA POR: Dip. Edmundo Ramírez Martínez, PRI

FECHA 1a. LEC.: 20071106

OBSERVACIONES: Reforma el artículo segundo, fracción XI.- Se desecha la iniciativa el día 6 de noviembre de 2007.- Se reservaron para su votación en conjunto.- Aprobado en votación económica. Archívese el expediente como asunto totalmente concluido.

CONTENIDO: Propone destinar los ingresos recibidos por los servicios establecidos en los artículos 20, 22 y 23 de la Ley Federal de Derechos, prestados por cualquier representación consular en el extranjero para integrar un fondo que sea integrado con la totalidad de los recursos que se cobren por los servicios y derechos de la red consular mexicana, cuyo objeto sea cubrir, fortalecer, desarrollar y ampliar previa autorización de la Secretaría de Relaciones Exteriores, los gastos relativos a las actividades y programas que a continuación se mencionan, en términos del Reglamento de la Ley del Servicio Exterior Mexicano: Programa de repatriación de personas vulnerables; atención y asesoría jurídica y de protección consulares; visitas a cárceles y centros de detención; atención telefónica; campaña de seguridad al migrante; servicios de consulados móviles; prestación de servicios consulares en general, y atención al público.

0219

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma los artículos 19 y 31 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

FECHA PRESENT.: 20061214

PRESENTADA POR: Dip. Alejandro Sánchez Camacho, PRD.

FECHA 1a. LEC.: 20090401

OBSERVACIONES: Reforman el artículo 31 y las fracciones IV y V del artículo 19 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Se dictamina negativamente el día 1 de abril de 2009, conjuntamente con Iniciativa presentada por el Dip. Moisés Alcalde Virgen (PAN) el 8 de marzo de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Andrés Carballo Bustamante (PRD) el 29 de marzo de 2007. Iniciativa suscrita por senadores de los Grupos Parlamentarios del PRD, de Convergencia y del PT el 27

de agosto de 2008. Se archiva el expediente como asunto total y definitivamente concluido.

CONTENIDO: Propone que la estimación del precio internacional de la mezcla de petróleo mexicana de exportación debe determinarse anualmente en la Ley de Ingresos de la Federación. La Secretaría de Hacienda podría emplear la fórmula contenida en el artículo 31, para proponer un precio de referencia, pero el Congreso no debe renunciar a efectuar un mínimo análisis en función, no solo del precio observado en la realidad sino también de las necesidades presupuestales del momento.

0226

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona los artículos 78 y 80 del Código de Comercio

FECHA PRESENT.: 20061214

PRESENTADA POR: Dip. Lourdes Quiñones Canales, PRI

OBSERVACIONES: Reforma y adiciona los artículos 78 y 80 .- El día 22 de febrero de 2006.- Se desecha la iniciativa .- Archívese el presente asunto, como total y definitivamente concluido.

CONTENIDO: Plantea que en el caso preciso de las convenciones de tipo mercantil, las cuales se refieren a la contratación de un servicio, estas deban hacerse de manera expresa y en donde se señale claramente que el consumidor acepta adquirirlo, así como el tiempo y el costo exacto del mismo. Si con el paso del tiempo a ese servicio se le pretendiera agregar otro o modificar las condiciones primarias del contrato, siempre será indispensable contar también con el consentimiento expreso del cliente, y de no ser así, este quedará exento de cualquier obligación frente a la empresa otorgante.

0220

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Expide la Ley Federal de Acciones Compensatorias a favor de las Mujeres.

FECHA PRESENT.: 20061214

PRESENTADA POR: Dip. Leticia Herrera Ale, PRI; Dip. Rubén Escajeda Jiménez, PRI

FECHA 1a. LEC.: 20090428

OBSERVACIONES: Nueva ley.- contiene 21 artículos. Con fecha 28 de abril de 2009, Se desecha la Iniciativa.- Aprobado en votación económica. Se Archiva el expediente como asunto totalmente concluido.

CONTENIDO: Se propone una ley no especial sino especializada que señale específicamente las acciones positivas que por mandato de Ley se deberán implementar, lo cual por economía procesal nos evita reformar diferentes textos legales, lo cual reeditaré en beneficio de la correcta aplicación de la norma al señalar en temas específicos cuál ha de ser el tratamiento que habrá de dar el juzgador en caso de controversia.

0235

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto Que reforma diversas disposiciones del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2007.

FECHA PRESENT.: 20061219

PRESENTADA POR: Sen. Minerva Hernández Ramos, PRD; Sen. Antonio Mejía Haro, PRD

FECHA 1a. LEC.: 20080930

OBSERVACIONES: Reforma diversas disposiciones del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2007. Con fecha 30 de septiembre de 2008, se presenta dictamen en sentido negativo. Archivándose el expediente como asunto total y definitivamente concluido .

CONTENIDO: Propone establecer como obligación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, informar cada 3 meses al Congreso de la Unión sobre las medidas y disposiciones que se implementen con motivo del ejercicio del gasto y subejercicios que resulten, y precisar que en ningún caso la interpretación de ésta, en el ejercicio del gasto, podrá contravenir el texto expreso de las disposiciones referidas ni las finalidades aprobadas en el decreto; asimismo, de la Secretaría de la Función Pública rendir un informe detallado de la composición de plazas autorizadas al 1 de enero de 2007 que se cubren con cargo al Presupuesto de Egresos. Eliminar las pensiones de los ex presidentes. Crear grupos de trabajo al interior de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados para la revisión periódica del cumplimiento de entrega de los informes trimestrales antes mencionados.

0241

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 172 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales

FECHA PRESENT.: 20061219

PRESENTADA POR: Dip. Rosario Ortiz Magallón, PRD

FECHA 1a. LEC.: 20080326

OBSERVACIONES: Reforma el numeral 1 y se adiciona el numeral 2, recorriendo el contenido de los numerales 2 y 3, del artículo 172 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.- El día 26 de marzo de 2008. Se desecha la Iniciativa.- En votación económica se autorizó dar lectura solo al encabezado. Aprobado en votación económica. Archívese el expediente como asunto totalmente concluido.

CONTENIDO: Establecer que sólo el personal del servicio profesional electoral y de la rama administrativa con atribuciones de dirección, de mando y supervisión será considerado de confianza sujeto al apartado B del artículo 123 constitucional.

0268

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 2 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano.

FECHA PRESENT.: 20061221

PRESENTADA POR: Dip. María Dolores González Sánchez, PAN.

FECHA 1a. LEC.: 20071106

OBSERVACIONES: Reforma al artículo 20., fracción XI, de la Ley del Servicio Exterior Mexicano.- Se desecha la iniciativa el día 6 de noviembre de 2007.- Se reservaron para su votación en conjunto.- Aprobado en votación económica. Archívese el expediente como asunto totalmente concluido.

CONTENIDO: Redefinir la Ley del Servicio Exterior Mexicano y establecer que el fondo creado para cubrir los programas de protección consular, adicionalmente al presupuesto general de la Secretaría de Relaciones Exteriores, no puede usarse para complementar el presupuesto anual otorgado, sino que será adicional y se ejercerá una vez que las reglas de operación sean publicadas en el Diario Oficial de la Federación.

0264

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de las leyes General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Orgánica de la Administración Pública Federal, y General de Desarrollo Social.

FECHA PRESENT.: 20061221

PRESENTADA POR: Dip. Alejandro Landero Gutiérrez, PAN.; Dip. Edgar Armando Olvera Higuera, PAN.

FECHA 1a. LEC.: 20090318

OBSERVACIONES: Reforma el tercer párrafo del artículo 3; se adicionan la fracción IX del artículo 10, recorriéndose en consecuencia el contenido de la fracción IX a la fracción X, las fracciones VI, VII y VIII del artículo 12, recorriéndose en consecuencia el contenido previsto en dichas fracciones a las fracciones IX, X y XI, respectivamente, la fracción V del artículo 50, recorriéndose en consecuencia el contenido previsto en las fracciones V y VI a las fracciones VI y VII, respectivamente, todas de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, reforma la fracción XXVI del artículo 30 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y reforma la fracción I al artículo 11; se adiciona una fracción X al artículo 1, una fracción VI al artículo 14, una fracción X al artículo 19, así como un numeral 5 al artículo 31, todos de la Ley General de Desarrollo Social. Con fecha 18 de marzo de 2009 se dictamina conjuntamente con las siguientes : Iniciativa suscrita por el Dip. Octavio Vargas Landeros, PRI, el 13 de diciembre de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Carlos Madrazo Limón, PAN, el 7 de octubre de 2008. Iniciativa presentada por el Dip. Alejandro Landero Gutiérrez, PAN, el 4 de noviembre de 2008. Iniciativa suscrita por el Dip. Jacinto Gómez Pasillas, Nueva Alianza, el 21 de octubre de 2008.- Se archivan los expedientes como asuntos totalmente concluidos.

CONTENIDO: Reforzar la perspectiva de prevención social del delito dentro del Sistema Nacional de Seguridad Pública y de contemplar la necesidad de que las políticas de desarrollo social, en sus distintas vertientes trabajen por entender las causas que originan las conductas antisociales.

0256

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Civil Federal.

FECHA PRESENT.: 20061221

PRESENTADA POR: Dip. Mónica Arriola Gordillo, PAN

FECHA 1a. LEC.: 20071204

OBSERVACIONES: Reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Civil Federal.- El día 4 de diciembre de 2007, archiva el asunto como total y definitivamente concluido

CONTENIDO: Busca actualizar el Código Civil Federal y ser exacto en cuanto a la utilización de términos para evitar por analogía dar connotaciones incompletas, incorrectas o que no contemplen un supuesto específico, dando otro semejante entre los que se aprecie identidad de razón.

0273

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal.

FECHA PRESENT.: 20061222

PRESENTADA POR: Dip. Silvia Oliva Fragoso, PRD.

FECHA 1a. LEC.: 20071212

OBSERVACIONES: Reforma la denominación del Título Octavo del Libro Segundo; se reforma la denominación de los Capítulos II, III y IV; se adicionan los Capítulos V y VI; se reforman los artículos 201, 201 Bis, 201 Bis 1, 201 Bis 2; 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208 y 209 del Código Penal Federal.- El día 12 de diciembre se archiva el expediente como asunto total y definitivamente concluido.

CONTENIDO: Adoptar medidas legislativas para proteger a las niñas, niños y adolescentes de la explotación sexual, tipificando la explotación sexual comercial infantil.

0276

PERIODO: Com. Permanente AÑO: I

INICIATIVA : Decreto por el que se reforman los artículos 2, 8, 9, 15, 22, 27, 28, 31 y 74; y se adiciona una nueva fracción XXIII deviniendo la actual a ser la XXIV del artículo 33 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

FECHA PRESENT.: 20070103

PRESENTADA POR: Dip. Antonio Xavier López Adame, PVEM.

FECHA 1a. LEC.: 20070920

OBSERVACIONES: Reforman los artículos 2, 8, 9, 15, 22, 27, 28, 31 y 74; y se adiciona una nueva fracción XXIII deviniendo la actual a ser la XXIV del artículo 33 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. El día 20 de septiembre de 2007. Se desecha la Iniciativa.- En votación económica se autorizó dar lectura solo al punto de acuerdo. Aprobado en votación económica. Archívese el expediente como asunto totalmente concluido.

CONTENIDO: Considera que con la incorporación de medidas de mitigación en las bases de licitación de la obra pública estará creando un marco de mayor certeza jurídica al disminuir el grado de vulnerabilidad que se generará con la realización de obras públicas; permitiendo por un lado aumentar nuestra capacidad de respuesta ante emergencias y contingencias; y por el otro, tener obras públicas cuyo impacto en términos de deterioro ambiental sea menor.

0279

PERIODO: Com. Permanente AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona el artículo 28 del decreto que aprueba el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2007.

FECHA PRESENT.: 20070110

PRESENTADA POR: Dip. Alberto Amador Leal, PRI.

FECHA 1a. LEC.: 20080930

OBSERVACIONES: Adiciona y modifica el artículo 28 del Decreto que aprueba el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2007.- Con fecha 30 de septiembre de 2008, se presenta dictamen en sentido negativo. Archivándose el expediente como asunto total y definitivamente concluido .

CONTENIDO: Propone que en el orden de los Estados se establezca un consejo estatal presidido por el gobernador del estado como responsable del programa cuyo secretario técnico sea nombrado por el gobierno federal. Asimismo que en los municipios el programa esté a cargo de un Consejo Municipal encabezado por el Presidente Municipal y que el enlace operativo sea nombrado por el Cabildo.

0290

PERIODO: Com. Permanente AÑO: I

INICIATIVA : Decreto de adiciones y reformas al artículo 7, fracción I, de la Ley Federal de Competencia Económica

FECHA PRESENT.: 20070117

PRESENTADA POR: Dip. Ricardo Cantú Garza, PT

FECHA 1a. LEC.: 20071204

OBSERVACIONES: Se reforma el actual párrafo primero y se adicionan el segundo y el tercero a la fracción I del artículo 7.- El día 4 de diciembre de 2007 se archiva el presente asunto como total y definitivamente concluido

CONTENIDO: Tiene el propósito de establecer en la Ley Federal de Competencia Económica una serie de productos básicos de consumo popular que deben ser sujetos de precios máximos para permitir que las clases populares puedan acceder a ellos.

0284

PERIODO: Com. Permanente AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 304 de la Ley del Seguro Social

FECHA PRESENT.: 20070117

PRESENTADA POR: Diputados Federales del Estado Soberano de Tamaulipas
FECHA 1a. LEC.: 20070912

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 304.- El día 12 de septiembre de 2007, se desecha la Iniciativa y se archiva el expediente como asunto totalmente concluido.

CONTENIDO: Se debe modificar el artículo 304 ya que si la autoridad determina sancionar en base al mismo a un patrón, debe de proceder a verificar primeramente si es recurrente y después estudie la situación particular de cada uno para determinar los motivos que realmente llevaron a la omisión del pago, y si estos se consideran dolosos. Por lo que se considera se pudiera aminorar la multa del 40 por ciento al 100 por ciento por el doble del interés bancario que rija a la fecha de la sanción, ya que de esta manera los patrones que realmente omiten sus obligaciones de seguridad social por la falta de flujo de efectivo podrán financiarse para poder cumplir con ellas, pagando intereses moratorios no tan onerosos y a su vez los patrones que incumplan dolosamente serán sancionados económica y penalmente.

0283

PERIODO: Com. Permanente AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma los artículos 297 y 298 de la Ley del Seguro Social

FECHA PRESENT.: 20070117

PRESENTADA POR: Diputados del grupo parlamentario del PRI

FECHA 1a. LEC.: 20070912

OBSERVACIONES: Reforma los artículos 297 y 298.- El día 12 de septiembre de 2007, se desecha la Iniciativa y se archiva el expediente como asunto totalmente concluido.

CONTENIDO: Establece que un crédito en materia de seguridad social prescribe en un término de dos años contado a partir de que la autoridad pudo haber hecho exigible dicho crédito.

0295

PERIODO: Com. Permanente AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona el artículo 18 del decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007

FECHA PRESENT.: 20070117

PRESENTADA POR: Dip. Narcizo Alberto Amador Leal, PRI

FECHA 1a. LEC.: 20080930

OBSERVACIONES: Adiciona el artículo 18.- Con fecha 30 de septiembre de 2008, se presenta dictamen en sentido negativo. Archivándose el expediente como asunto total y definitivamente concluido .

CONTENIDO: Pretende que exista entre ciudadanos y legisladores, hace posible iniciar la construcción de proyectos colectivos que pueden ser determinantes para la gobernabilidad, la legitimidad y la sanidad política, sin ella un parlamento esta imposibilitado cualquiera de sus otras funciones , atrofiando el espíritu democrático y racional de la representación popular.

0307

PERIODO: Com. Permanente AÑO: I

INICIATIVA : Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General que establece las bases de coordinación del sistema nacional de seguridad pública, en materia de prevención del delito

FECHA PRESENT.: 20070124

PRESENTADA POR: Dip. Felipe González Ruiz, PAN

FECHA 1a. LEC.: 20071011

OBSERVACIONES: Se reforma el Título Tercero para denominarse "De la Prevención del Delito" recorriéndose la denominación y el contenido de los actuales títulos Tercero y Cuarto, para quedar como títulos Cuarto y Quinto, respectivamente; se adiciona una fracción XII al artículo 22, se adicionan los artículos 48 Bis y 48 Ter, y se deroga el tercer párrafo del artículo 3.- Se desecha la iniciativa y se archiva el expediente como asunto totalmente CONCLUIDO.

CONTENIDO: Propone adicionar la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública -cuerpo normativo encargado de establecer los mecanismos de coordinación entre la federación, los estados, el Distrito Federal y los municipios, en materia de seguridad pública-, a efecto de establecer diversas previsiones legales relacionadas con el establecimiento de políticas preventivas del delito, que deberán ser observadas por los distintos órdenes de gobierno, a través de las políticas, acciones y programas que al efecto establezca el Consejo Nacional de Seguridad Pública

0302

PERIODO: Com. Permanente AÑO: I

INICIATIVA : Decreto, mediante el cual se reforman diversos ordenamientos de la Ley Federal de Radio y Televisión

FECHA PRESENT.: 20070124

PRESENTADA POR: Dip. Lorena Martínez Rodríguez, PRI

FECHA 1a. LEC.: 20080417

OBSERVACIONES: Reforma y adiciona los artículos 59, 62 y 90.- Con fecha 17 de abril de 2008, en votación económica se autorizó sólo leer los encabezados. Se aprueba en votación económica. Se archiva el expediente como asunto totalmente concluido.

CONTENIDO: Propone diversos límites a su utilización, adicionando a los criterios de emergencia que contempla la Ley, criterios de difusión por cuestiones de educación, de salud, de orientación social para el uso de determinados servicios, de igualdad y no discriminación y de prevención del delito. También se propone que el Consejo Nacional de Radio y Televisión, que es la instancia colegiada que supervisa las transmisiones, se amplíe, con representantes de diversos sectores de la sociedad, para que se cumpla el objetivo fundamental de vigilar tanto el desempeño de los concesionarios y permisionarios como del Ejecutivo, principalmente su arreglo a la ley.

0321

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 191 de la Ley del Seguro Social.

FECHA PRESENT.: 20070206

PRESENTADA POR: Dip. Gerardo Octavio Vargas Landeros, PRI.

FECHA 1a. LEC.: 20071108

OBSERVACIONES: Reforma el párrafo primero y se adiciona una fracción III al artículo 191 de la Ley del Seguro Social.- El día 8 de noviembre de 2007.- Se aprueba en votación económica y se archiva el expediente como asunto totalmente concluido.

CONTENIDO: Propone otorgar el derecho optativo al trabajador que se encuentre en el supuesto aludido, a fin de elegir entre seguir cotizando al Instituto, realizar retiros parciales de 10 por ciento o retirar la totalidad de lo acumulado en su cuenta de Afore, según convenga a sus intereses, pues en el último caso se entiende que se ha convertido en un trabajador independiente, y por ende no cotizará al instituto y en consecuencia no obtendrá la pensión que establece la ley.

0317

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 38 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

FECHA PRESENT.: 20070206

PRESENTADA POR: Dip. Isael Villa Villa, PRI.

FECHA 1a. LEC.: 20080326

OBSERVACIONES: Adiciona un inciso t), recorriendo el actual para quedar como v), al artículo 38 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. El día 26 de marzo de 2008. Se desecha la Iniciativa.- En votación económica se autorizó dar lectura solo al encabezado. Aprobado en votación económica. Archívese el expediente como asunto totalmente concluido.

CONTENIDO: Garantizar la participación de los pueblos y comunidades indígenas en la toma de decisiones y el acceso a cargos de elección popular para obtener representación política en ambas Cámaras del Congreso de la Unión.

0314

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 48 de la Ley General de Educación.

FECHA PRESENT.: 20070206

PRESENTADA POR: Dip. Abundio Peregrino García, PT.

FECHA 1a. LEC.: 20081023

OBSERVACIONES: Adiciona un párrafo segundo, corriéndose en su orden, el actual párrafo segundo, para pasar a ser párrafo tercero, y así sucesivamente, al artículo 48 de la Ley General de Educación. El día 23 de octubre de 2008, se presenta dictamen negativo conjuntamente con Iniciativa presentada por el Dip. Jorge Legorreta Ordorica (PVEM) el 19 de julio de 2006, Iniciativa suscrita por el congreso del estado de Tlaxcala el 14 de noviembre de 2006. a nombre propio y del Dip. Ricardo Cantú Garza (PT), el 6 de febrero de 2007. Iniciativa suscrita por el Dip. Jorge Toledo Luis (PRI) el 30 de abril de 2008.- En votación económica se autorizó sólo leer el encabezado. Aprobado en votación económica. Archívese el expediente como asunto totalmente concluido.

CONTENIDO: Busca crear conciencia en el seno de nuestra sociedad, para construir hombres y mujeres que sean capaces de evitar, controlar y manejar sus emociones

negativas y que vivan con la seguridad de que no necesitan recurrir a la puerta falsa de las adicciones, para conseguir los objetivos personales y los colectivos que se proponen como individuos socialmente conscientes.

0313

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I
INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 52 de la Ley de Aviación Civil
FECHA PRESENT.: 20070206
PRESENTADA POR: Dip. Alberto Esteva Salinas, Convergencia
FECHA 1a. LEC.: 20080918

OBSERVACIONES: Reforma y adiciona el artículo 52 de la Ley de Aviación Civil.- El día 18 de septiembre de 2008 se desecha la iniciativa y se archiva como asunto total y definitivamente concluido

CONTENIDO: Pretende evitar que México se convierta en una fructífero negocio de empresas mal intencionadas y fraudulentas, propiciada por vacíos en nuestras leyes

0312

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I
INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de las leyes de Desarrollo Social, y de la Comisión Reguladora de Energía.
FECHA PRESENT.: 20070206
PRESENTADA POR: Dip. Elda Gómez Lugo, PRI.
FECHA 1a. LEC.: 20080313

OBSERVACIONES: Modifican y adiciona la fracción X del artículo 10. de la Ley General de Desarrollo Social, la fracción V del artículo segundo y la fracción VII del artículo tercero de la Ley de la Comisión de Energía .En fecha 13 de marzo de 2008 se archiva el expediente como asunto total y definitivamente concluido.

CONTENIDO: Pretende el establecimiento de programas específicos y viables para el apoyo de estos grupos. Programas que deben ser establecidos por las propias instancias del Estado mexicano, a partir de estudios minuciosos que los hagan viables. Lo importante de la iniciativa es crear la obligación legal de que estos se establezcan. Establecimiento que puede y debe ser progresivo, de acuerdo a las necesidades pero también a las posibilidades reales.

0341

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I
INICIATIVA : Decreto por el que se reforma la fracción I y se adiciona una fracción II, y la segunda se recorre en su orden a la fracción III, del artículo 313; y se adiciona la fracción V del artículo 315 de la Ley General de Salud
FECHA PRESENT.: 20070213
PRESENTADA POR: Dip. Gerardo Octavio Vargas Landeros, PRI
FECHA 1a. LEC.: 20070912

OBSERVACIONES: Se reforma la fracción I y se adiciona una fracción II, y la segunda se recorre en su orden a la fracción III, del artículo 313; y se adiciona la

fracción V del artículo 315 .-El día 12 de septiembre de 2007, se desecha la Iniciativa y se archiva el expediente como asunto totalmente concluido.

CONTENIDO: Tiene como objeto de garantizar la protección de la salud de las personas; aumentar las expectativas de vida así como incrementar y mejorar la calidad de los mexicanos que sufren algún padecimiento crónico degenerativo. Ya han sido presentadas iniciativas en esta materia por parte de otros legisladores, como es el caso de la senadora Emilia Patricia Gómez Bravo, el pasado siete de marzo de este año.

0336

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 464 Ter de la Ley General de Salud

FECHA PRESENT.: 20070213

PRESENTADA POR: Congreso de Jalisco

FECHA 1a. LEC.: 20070912

OBSERVACIONES: Reforma el artículo 464 Ter. Con fecha 23 de mayo de 2007 se presenta acuerdo del Estado de Oaxaca y se turna a Cámara de Diputados.- El día 12 de septiembre de 2007, se desecha la Iniciativa y se archiva el expediente como asunto totalmente concluido.

CONTENIDO: A quien adultere, falsifique, contamine, altere o permita la adulteración, falsificación, contaminación o alteración de medicamentos, fármacos, alimentos, materias primas o aditivos para uso o consumo humanos o los fabrique sin los registros, licencias o autorizaciones que señala esta ley, se le aplicará una pena de uno a nueve años de prisión y multa equivalente a cien mil días de salario mínimo general vigente en la zona económica de que se trate.

0354

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona los artículos 7, 8 y 9 de la Ley General de Educación

FECHA PRESENT.: 20070215

PRESENTADA POR: Dip. Alberto Esteva Salinas, Convergencia

FECHA 1a. LEC.: 20090428

OBSERVACIONES: Se reforman y adicionan los artículos 7o. fracción XI, 8o. fracción II y 9o.- Con fecha 28 de abril de 2009, Se desecha la Iniciativa.- Aprobado en votación económica. Se Archiva el expediente como asunto totalmente concluido.

CONTENIDO: Pretende incorporar, en sus preceptos que facultan y obligan -los fines a la educación que imparta el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización y reconocimiento de validez oficial de sus planes de estudio-, el inculcar los conceptos y principios fundamentales de la ciencia ambiental, el cuidado y la reforestación de la cultura arbórea así como el apoyo del Estado a los programas de reforestación de las tierras deterioradas y los proyectos sociales de siembra de árboles.

0377

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto de interpretación auténtica por el que se aclara y explica la aplicación y destino específico de los recursos establecidos en el Anexo 7. Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, Ramo 16, Medio Ambiente y Recursos Naturales, Otros Programas \$1,100 millones de pesos, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007

FECHA PRESENT.: 20070222

PRESENTADA POR: Dip. Diego Cobo Terrazas, PVEM

FECHA 1a. LEC.: 20080930

OBSERVACIONES: La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Interpreta Auténticamente el Anexo 7, Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, Ramo 16, Medio Ambiente y Recursos Naturales, Otros Programas \$1,100 millones de pesos, del decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2006.- Con fecha 30 de septiembre de 2008, se presenta dictamen en sentido negativo. Archivándose el expediente como asunto total y definitivamente concluido .

CONTENIDO: Propone que los recursos para la construcción de los rellenos sanitarios previstos anteriormente se otorgaran, únicamente cuando los Municipios correspondientes presenten a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a más tardar en el mes de agosto de 2007, el Programa Municipal para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, y su Diagnóstico Básico para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos

0363

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto interpretativo del artículo décimo cuarto transitorio y del anexo 7, Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, del decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2007

FECHA PRESENT.: 20070222

PRESENTADA POR: Dip. Aleida Alavez Ruiz, PRD

FECHA 1a. LEC.: 20080930

OBSERVACIONES: Decreto interpretativo del artículo décimo cuarto transitorio y del anexo 7, Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, del decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2007.- Con fecha 30 de septiembre de 2008, se presenta dictamen en sentido negativo. Archivándose el expediente como asunto total y definitivamente concluido .

CONTENIDO: pretende asignar los 450 millones de pesos del Programa de Conservación y Restauración de los Ecosistemas Forestales, Procoref, y los 300 millones de pesos para la producción de germoplasma, del rubro Otros Programas del Ramo 16, "Medio Ambiente y Recursos Naturales", del Anexo 7. Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2007, significaría que la Comisión Nacional Forestal llegaría a disponer de 5 mil 216.4 millones de pesos de presupuesto total anual, es decir, un incremento con relación al 2006 de 138.3 por ciento.

0370

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto por el que se reforma el artículo 175-A del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales

FECHA PRESENT.: 20070222

PRESENTADA POR: Dip. María de Jesús Guerra Sánchez, PAN

FECHA 1a. LEC.: 20080326

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 175-A.- El día 26 de marzo de 2008. Se desecha la Iniciativa.- En votación económica se autorizó dar lectura solo al encabezado. Aprobado en votación económica. Archívese el expediente como asunto totalmente concluido.

CONTENIDO: Propone que de la totalidad de solicitudes de registro, tanto de las candidaturas a diputados como de senadores que presenten los partidos políticos o las coaliciones ante el Instituto Federal Electoral, en ningún caso incluirán más del setenta por ciento de candidatos propietarios de un mismo género.

0369

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto por el que se reforma el inciso b), numeral primero, del artículo 85 del Código Penal Federal

FECHA PRESENT.: 20070222

PRESENTADA POR: Dip. Gerardo Octavio Vargas Landeros, PRI

FECHA 1a. LEC.: 20090428

OBSERVACIONES: Se reforma el inciso b), numeral primero, del artículo 85.- Con fecha 28 de abril de 2009, se dictaminan conjuntamente en sentido negativo. Las iniciativas en estudios tienen un contenido temático muy semejante, no sólo por tratarse de la materia penal o de los mismos instrumentos legales que se pretenden reformar, sino por las propuestas legislativas que se presentan, al respecto la Comisión de Justicia acumuló las diversas iniciativas para determinarlas en un solo dictamen. Iniciativa suscrita por el Dip. Manuel Cárdenas Fonseca (NA) y diputados de los grupos parlamentarios de NA, PVEM, PRI y PAN, el 05 de octubre de 2006. Iniciativa suscrita por el Dip. Antonio Xavier López Adame (PVEM) el 09 de noviembre de 2006. Iniciativa suscrita por el Dip. Eduardo Sergio de la Torre Jaramillo (ALT.) el 05 de diciembre de 2006. Iniciativa presentada por el Congreso del Estado de Michoacán el 7 de diciembre de 2006. Iniciativa suscrita por el Dip. Alan Notholt Guerrero (PVEM) el 1 de marzo de 2007. Iniciativa presentada por el Congreso del Estado de Veracruz el 8 de marzo de 2007. Iniciativa suscrita por la Dip. María del Carmen Salvatori Bronca (CONV) el 12 de diciembre de 2007. Iniciativa suscrita por la Dip. María del Carmen Salvatori Bronca (CONV) el 30 de abril de 2008. Iniciativa suscrita por la Dip. Patricia Villanueva Abraján (PRI) el 30 de abril de 2008. Iniciativa suscrita por el Dip. Ariel Castillo Nájera (NA) el 20 de agosto de 2008. Iniciativa suscrita por la Dip. Yary del Carmen Gebhardt Garduza (PRI) el 11 de septiembre de 2008. Iniciativa suscrita por la Dip. Elda Gómez Lugo (PRI) el 2 de octubre de 2008. Iniciativa suscrita por el Dip. Agustín Mollinedo Hernández (PAN) el 25 de noviembre de 2008. Iniciativa suscrita por la Dip. Marina Arvizu Rivas (ALT) el 9 de diciembre de 2008. Se desechan las Iniciativas.- Aprobado en votación económica. Se Archiva el expediente como asunto totalmente concluido

CONTENIDO: La modificación basa su sustento en dos conceptos de la teoría del delito, el dolo y la culpa, utiliza al primero para negar el beneficio de la libertad anticipada a aquellos individuos que, con antelación, conociendo los elementos del tipo penal, o previendo como posible el resultado típico, quieren o

aceptan la realización de dichos hechos, bajo la premisa de que exista una sentencia ejecutoriada.

0373

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que modifica el que modifica la fracción segunda del artículo 276 de la Ley General de Salud

FECHA PRESENT.: 20070222

PRESENTADA POR: Dip.Roberto Mendoza Flores, PRD

FECHA 1a. LEC.: 20070912

OBSERVACIONES: Modifica la fracción segunda del artículo 276 .-El día 12 de septiembre de 2007, se desecha la Iniciativa y se archiva el expediente como asunto totalmente concluido.

CONTENIDO: Propone que en las etiquetas de los empaques y envases en que se expendan o suministre tabaco, además de lo establecido en las normas oficiales mexicanas correspondientes, deberán figurar en forma clara y visible leyendas de advertencia escritas con letra fácilmente legible con colores contrastantes, sin que se invoque o haga referencia a alguna disposición legal, con un tamaño equivalente al veinticinco por ciento por lo menos en cualquiera de las caras frontales o traseras de las cajetillas, en adición a una leyenda de advertencia en una de las caras.

0367

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma el párrafo segundo del artículo 9 de la Ley de Aguas Nacionales

FECHA PRESENT.: 20070222

PRESENTADA POR: Dip. Humberto Dávila Esquivel, Nueva Alianza

FECHA 1a. LEC.: 20080313

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo noveno. En fecha 13 de marzo de 2008 se archiva el expediente como asunto total y definitivamente concluido.

CONTENIDO: Tiene el propósito de reformar el párrafo segundo del artículo 9 de la Ley de Aguas Nacionales, con la finalidad de que la Comisión Nacional del Agua (CNA) no sólo administre, sino que también, de acuerdo con las atribuciones que le confiere el Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a la Gerencia de Recursos Financieros para vigilar y controlar el ejercicio del presupuesto asignado a los programas de trabajo de la CNA, reafirme su obligación de transparentar y hacer públicos los recursos financieros que le son otorgados, en aras de una efectiva rendición de cuentas.

0387

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto para la reforma política del Estado mexicano

FECHA PRESENT.: 20070227

PRESENTADA POR: Dip. Alfredo Ríos Camarena, PRI

FECHA 1a. LEC.: 20070426

OBSERVACIONES: Se expide el decreto para la reforma política.- Con fecha 26 de abril de 2007. Se desecha la iniciativa.- En consecuencia, se archiva el expediente como un asunto total y definitivamente concluido.

CONTENIDO: Incluir a un representante del Poder Judicial Federal en la Comisión Ejecutiva de Negociación y Construcción de Acuerdos del Congreso de la Unión (órgano rector de la conducción del proceso de reforma política). Que dicha Comisión Ejecutiva se integrará además por el presidente de la Comisión de Reforma del Estado de la Cámara de Diputados.

0388

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto por el que se adiciona un Título Sexto a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y se expide la Ley Federal de Cabildeo

FECHA PRESENT.: 20070227

PRESENTADA POR: Dip. Cuauhtémoc Velasco Oliva, Convergencia

OBSERVACIONES: Se adiciona un Título Sexto a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; Se expide la Ley Federal de Cabildeo.- En fecha 24 de abril de 2008 se dictamino la presente iniciativa en sentido negativo por lo que archiva el expediente como asunto totalmente concluido.

CONTENIDO: Pretende regular y controlar cualquier comunicación escrita o electrónica tendiente a formular, modificar, abrogar o derogar leyes, decretos o acuerdos del Congreso de la Unión, o que pretenda influir en la planeación, ejecución y desarrollo de las acciones administrativas y programáticas que a cada entidad, dependencia u organismo de la administración pública federal correspondan, llevada a cabo por personas físicas o morales, en favor de sus intereses, los de sus clientes o de sectores sociales (en el caso de la gestión de causas legítimas), reconociéndole un carácter profesional a la actividad del cabildeo.

0382

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto por el que se modifica la denominación del Capítulo II, Título Octavo, Libro Segundo, del Código Penal Federal; y se adiciona un artículo 205 Bis del Código Penal Federal, en materia de menores trabajadores

FECHA PRESENT.: 20070227

PRESENTADA POR: Dip. José Antonio Arévalo González, PVEM

FECHA 1a. LEC.: 20071204

OBSERVACIONES: Se modifica la denominación del Capítulo II, "Corrupción de Menores e Incapaces. Pornografía Infantil y Prostitución Sexual de Menores. Del Trabajo Infantil", del Título Octavo, "Delitos contra la Moral Pública y las Buenas Costumbres", del Libro Segundo del Código Penal Federal; y se adiciona un artículo 205 Bis del Código Penal Federal.- El día 4 de diciembre de 2007, se archiva el asunto como total y definitivamente concluido

CONTENIDO: Propone una pena privativa de la libertad al o los que, en clara contravención de la Constitución y de la ley laboral, empleen a menores de 14 años. Dicha sanción tendrá una mínima de 5 años y una máxima de 12, además de una multa de

300 a 3 mil días multa. Adicionalmente, se prevé la concurrencia de delitos, por lo que se incrementará en una mitad por cada uno de los menores que fueren víctimas de este ilícito

0399

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que adiciona un artículo 420 Quinquies al Código Penal Federal

FECHA PRESENT.: 20070301

PRESENTADA POR: Dip. Alan Notholt Guerrero, PVEM

FECHA 1a. LEC.: 20090428

OBSERVACIONES: Se adiciona un artículo 420 Quinquies al Capítulo Quinto, "Disposiciones Comunes a los Delitos contra el Ambiente", del Título Vigésimo Quinto del Código Penal Federal.- Con fecha 28 de abril de 2009, se dictaminan conjuntamente en sentido negativo. Las iniciativas en estudios tienen un contenido temático muy semejante, no sólo por tratarse de la materia penal o de los mismos instrumentos legales que se pretenden reformar, sino por las propuestas legislativas que se presentan, al respecto la Comisión de Justicia acumuló las diversas iniciativas para determinarlas en un solo dictamen. Iniciativa suscrita por el Dip. Manuel Cárdenas Fonseca (NA) y diputados de los grupos parlamentarios de NA, PVEM, PRI y PAN, el 05 de octubre de 2006. Iniciativa suscrita por el Dip. Antonio Xavier López Adame (PVEM) el 09 de noviembre de 2006. Iniciativa suscrita por el Dip. Eduardo Sergio de la Torre Jaramillo (ALT.) el 05 de diciembre de 2006. Iniciativa presentada por el Congreso del Estado de Michoacán el 7 de diciembre de 2006. Iniciativa suscrita por el Dip. Gerardo Octavio Vargas Landeros (PRI) el 22 de febrero de 2007. Iniciativa presentada por el Congreso del Estado de Veracruz el 8 de marzo de 2007. Iniciativa suscrita por la Dip. María del Carmen Salvatori Bronca (CONV) el 12 de diciembre de 2007. Iniciativa suscrita por la Dip. María del Carmen Salvatori Bronca (CONV) el 30 de abril de 2008. Iniciativa suscrita por la Dip. Patricia Villanueva Abraján (PRI) el 30 de abril de 2008. Iniciativa suscrita por el Dip. Ariel Castillo Nájera (NA) el 20 de agosto de 2008. Iniciativa suscrita por la Dip. Yary del Carmen Gebhardt Garduza (PRI) el 11 de septiembre de 2008. Iniciativa suscrita por la Dip. Elda Gómez Lugo (PRI) el 2 de octubre de 2008. Iniciativa suscrita por el Dip. Agustín Mollinedo Hernández (PAN) el 25 de noviembre de 2008. Iniciativa suscrita por la Dip. Marina Arvizu Rivas (ALT) el 9 de diciembre de 2008. Se desechan las Iniciativas.- Aprobado en votación económica. Se Archiva el expediente como asunto totalmente concluido.

CONTENIDO: Pretende que no queden impunes conductas que ponen en peligro o lesionan gravemente bienes jurídicos tan importantes como la salud pública, los recursos naturales, la flora, la fauna, los ecosistemas, la preservación del equilibrio ecológico y la protección del ambiente

0405

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que adiciona la fracción I del artículo 194 del Código Federal de Procedimientos Penales con un numeral 18 para tipificar como delito grave el referido en el artículo 253 del Código Penal Federal

FECHA PRESENT.: 20070306

PRESENTADA POR: Dip. Ana Yurixi Leyva Piñón, PRD

FECHA 1a. LEC.: 20090430

OBSERVACIONES: Se reforma y adiciona la fracción I del artículo 194 del Código Federal de Procedimientos Penales, agregando un numeral 18 y recorriéndose las restantes en su numeración.- Con fecha 30 de abril de 2009, Se presenta dictamen negativo, Aprobado en votación económica. Se archiva el expediente como asunto totalmente concluido.

CONTENIDO: Coincide en la necesidad de que las dependencias del Ejecutivo federal instrumenten las medidas administrativas que se estimen necesarias, y que la Profeco sancione a quienes lleven a cabo prácticas desleales de comercio en detrimento de los consumidores .

0417

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto de reformas y adiciones a la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por las Organizaciones de la Sociedad Civil

FECHA PRESENT.: 20070308

PRESENTADA POR: Dip. Verónica Velasco Rodríguez, PVEM

FECHA 1a. LEC.: 20090318

OBSERVACIONES: Se adiciona un segundo párrafo a la fracción XII del artículo 5.- Con fecha 18 de marzo de 2009 se archiva el expediente como asunto totalmente concluido

CONTENIDO: Propone apoyo en el aprovechamiento de los recursos naturales, la protección del ambiente, la flora y la fauna, la preservación y restauración del equilibrio ecológico, así como la promoción del desarrollo sustentable a nivel regional y comunitario, de las zonas urbanas y rurales.

0423

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 19, fracciones IV y V, y 21, fracción II, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

FECHA PRESENT.: 20070308

PRESENTADA POR: Dip. Moisés Alcalde Virgen, PAN

FECHA 1a. LEC.: 20090401

OBSERVACIONES: Se reforman y adiciona los artículos 19, fracciones IV y V, y 21, fracción II.- Se dictamina negativamente el día 1 de abril de 2009, conjuntamente con Iniciativa suscrita por el Dip. Alejandro Sánchez Camacho (PRD) el 12 de diciembre de 2006. Iniciativa presentada por el Dip. Andrés Carballo Bustamante (PRD) el 29 de marzo de 2007. Iniciativa suscrita por senadores de los Grupos Parlamentarios del PRD, de Convergencia y del PT el 27 de agosto de 2008. Se archiva el expediente como asunto total y definitivamente concluido.

CONTENIDO: Propone la creación del fondo estratégico petrolero ya que fortalecerá el federalismo en la medida en que garantizará flujos sostenibles, desde el punto de vista fiscal, para un mayor horizonte temporal. Con esto garantizaremos que el activo del petróleo se mantenga intacto al convertirlo en recurso monetario y sólo hagamos uso racional de sus rendimientos reales.

0407

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que adiciona el artículo 424 Quáter al Código Penal Federal

FECHA PRESENT.: 20070308

PRESENTADA POR: Congreso de Veracruz

FECHA 1a. LEC.: 20090428

OBSERVACIONES: Adiciona el artículo 424 Quáter.- Con fecha 28 de abril de 2009, se dictaminan conjuntamente en sentido negativo. Las iniciativas en estudios tienen un contenido temático muy semejante, no sólo por tratarse de la materia penal o de los mismos instrumentos legales que se pretenden reformar, sino por las propuestas legislativas que se presentan, al respecto la Comisión de Justicia acumuló las diversas iniciativas para determinarlas en un solo dictamen. Iniciativa suscrita por el Dip. Manuel Cárdenas Fonseca (NA) y diputados de los grupos parlamentarios de NA, PVEM, PRI y PAN, el 05 de octubre de 2006. Iniciativa suscrita por el Dip. Antonio Xavier López Adame (PVEM) el 09 de noviembre de 2006. Iniciativa suscrita por el Dip. Eduardo Sergio de la Torre Jaramillo (ALT.) el 05 de diciembre de 2006. Iniciativa presentada por el Congreso del Estado de Michoacán el 7 de diciembre de 2006. Iniciativa suscrita por el Dip. Gerardo Octavio Vargas Landeros (PRI) el 22 de febrero de 2007. Iniciativa suscrita por el Dip. Alan Notholt Guerrero (PVEM) el 1 de marzo de 2007. Iniciativa suscrita por la Dip. María del Carmen Salvatori Bronca (CONV) el 12 de diciembre de 2007. Iniciativa suscrita por la Dip. María del Carmen Salvatori Bronca (CONV) el 30 de abril de 2008. Iniciativa suscrita por la Dip. Patricia Villanueva Abraján (PRI) el 30 de abril de 2008. Iniciativa suscrita por el Dip. Ariel Castillo Nájera (NA) el 20 de agosto de 2008. Iniciativa suscrita por la Dip. Yary del Carmen Gebhardt Garduza (PRI) el 11 de septiembre de 2008. Iniciativa suscrita por la Dip. Elda Gómez Lugo (PRI) el 2 de octubre de 2008. Iniciativa suscrita por el Dip. Agustín Mollinedo Hernández (PAN) el 25 de noviembre de 2008. Iniciativa suscrita por la Dip. Marina Arvizu Rivas (ALT) el 9 de diciembre de 2008. Se desechan las Iniciativas.- Aprobado en votación económica. Se Archiva el expediente como asunto totalmente concluido

CONTENIDO: Tiene como finalidad de poder combatir de manera total la venta y distribución de mercancía que afecta los derechos de autor se presenta la siguiente iniciativa, para que aquella autoridad por conducto de la persona que tenga la facultad de permitir u omitir, vigile que los permisos en los establecimientos acondicionados para ejercer el comercio informal se encuentren dentro de lo permitido, y en caso contrario, sea penalmente responsable.

0411

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que adiciona una fracción V al artículo 10 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por las Organizaciones de la Sociedad Civil

FECHA PRESENT.: 20070308

PRESENTADA POR: Dip. Verónica Velasco Rodríguez, PVEM

FECHA 1a. LEC.: 20090318

OBSERVACIONES: Se adiciona una fracción V al artículo 10. - Con fecha 18 de marzo se archiva el expediente como asunto totalmente concluido.

CONTENIDO: Propone fomentar un mejor aprovechamiento de los recursos de las instituciones públicas y privadas a fin de que las Organizaciones de la Sociedad

Civil promuevan acciones sustentables, busquen la transparencia y que favorezcan el desarrollo local.

0426

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20070308

PRESENTADA POR: Dip. José Rosas Aispuro Torres, PRI; Dip. Emilio Gamboa Patrón, PRI

FECHA 1a. LEC.: 20090430

OBSERVACIONES: Se reforman los incisos a), b) y c), y se agrega un inciso d) a la fracción II del artículo 41; Se adiciona un párrafo segundo a la fracción tercera del artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, recorriendo en el mismo orden los párrafos subsecuentes; Se agrega una fracción V al artículo 41; Se agregan una fracción j a la fracción IV del artículo 116 ; Se reforma el inciso f) de la fracción V de la Base Primera del artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.- Se dictaminan conjuntamente las siguientes iniciativas .- El 18 de noviembre de 1999, presentada por el diputado Abraham Bagdadi Estrella, a nombre del Grupo PRD; El 16 de mayo de 2001, presentada por la diputada Rosalía Peredo Aguilar, PT; El 30 de mayo de 2001, presentada por el diputado Jaime Cervantes Rivera, PT; El 11 de noviembre de 2003, presentada por la diputada Amalia Dolores García Medina, PRD; El 23 de marzo de 2004, suscrita por los diputados Manuel Camacho Solís y Emilio Zebadúa González, PRD y por el diputado José Alberto Aguilar Iñárritu, PRI; El 22 de abril de 2004 presentada por la diputada María del Carmen Izaguirre Francos, PRI; El 29 de abril de 2004, presentada por la diputada Rocío Sánchez Pérez, PRD; El 12 de mayo de 2004, presentada por el diputado Jesús Martínez Álvarez, PC; El 9 de diciembre de 2004, presentada por el diputado Álvaro Elías Loredo, PAN; El 28 de abril de 2005, presentada por el diputado Rogelio Alejandro Flores Mejía, PAN; El 18 de mayo de 2005, presentada por el diputado Marcos Morales Torres, PRD; El 24 de agosto de 2005, presentada por el diputado José Rangel Espinosa, PRI; El 6 de diciembre de 2005, presentada por el diputado Jorge Antonio Kahwagi Macari, PVEM; El 23 de febrero de 2006, presentada por el diputado Francisco Javier Bravo Carvajal, PRI; El 14 de marzo de 2006, presentada por el diputado Jorge Kahwagi Macari, PVEM; El 30 de marzo de 2006, presentada por el diputado Alfonso Nava Díaz, PRI; El 27 de abril de 2006, presentada por el diputado Cuauhtémoc Ochoa Fernández, PVEM; El 23 de agosto de 2006, presentada por la diputada Cristina Portillo Ayala, PRD; El 14 de septiembre de 2006, presentada por el diputado Miguel Ángel Jiménez Godínez, NA; El 16 de noviembre de 2006, presentada por la diputada Erika Larreguí Nagel, PVEM, El 13 de marzo de 2007, presentada por la diputada Mariana Arvizu Rivas, del Grupo Parlamentario del Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina. El 24 de abril de 2007, presentada por la diputada Sara Castellanos Cortés, PVEM; El 25 de abril de 2007, presentada por la diputada Dora Alicia Martínez Valero, PAN; El 25 de abril de 2007, presentada por el diputado Luis Fernando Rodríguez Ahumada, PAN. El 26 de abril de 2007, suscrita por los diputados Juan Nicasio Guerra Ochoa y Pablo Trejo Pérez, PRD; Con fecha 30 de abril de 2009, Se presenta dictamen negativo, Aprobado en votación económica. Se archiva el expediente como asunto totalmente concluido.

CONTENIDO: Propone que en la elección de presidente de la república el financiamiento público para las actividades de obtención del voto equivaldrá a una cantidad igual a las tres cuartas partes del financiamiento público que corresponda a cada partido político por actividades ordinarias en ese año. De manera similar, cuando sólo se renueve la Cámara de Diputados, el financiamiento público para las actividades tendentes a la obtención del voto equivaldrá al cincuenta por ciento del monto del financiamiento público para actividades ordinarias de ese año.

0429

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversos artículos del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales

FECHA PRESENT.: 20070308

PRESENTADA POR: Dip. Valentina Valia Batres Guadarrama, PRD

FECHA 1a. LEC.: 20080326

OBSERVACIONES: Se reforman los artículos 4, 26, 27, 175-A, 175-B y 175-C.-El día 26 de marzo de 2008. Se desecha la Iniciativa.- En votación económica se autorizó dar lectura solo al encabezado. Aprobado en votación económica. Archívese el expediente como asunto totalmente concluido.

CONTENIDO: Plantea la obligación de los partidos políticos de incorporar dentro de sus estatutos que en el 30 por ciento de los listados de candidaturas de mayoría relativa y de representación proporcional, las fórmulas tanto de propietario como de suplente sean del mismo género

0412

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Proyecto de reforma y adición a la Ley General de Educación

FECHA PRESENT.: 20070308

PRESENTADA POR: Dip. Alberto Esteva Salinas, Convergencia

FECHA 1a. LEC.: 20080417

OBSERVACIONES: Se reforma y adiciona el artículo 7o. fracción V.-Con fecha 17 de abril de 2008. en votación económica se autorizó sólo leer los encabezados. Se aprueba en votación económica. Se archiva el expediente como asunto totalmente concluido.

CONTENIDO: Esta propuesta esta orientada a que los docentes, los niños y las niñas de México, conozcan las obligaciones que se generan y los derechos que se adquieren como ciudadanos.

0439

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos,

FECHA PRESENT.: 20070313

PRESENTADA POR: Dip. Marina Arvizu Rivas, Alternativa

FECHA 1a. LEC.: 20090430

OBSERVACIONES: Se reforma y adiciona el artículo 41 de la Constitución .- Se dictaminan conjuntamente las siguientes iniciativas .- El 18 de noviembre de 1999, presentada por el diputado Abraham Bagdadi Estrella, a nombre del Grupo PRD; El 16 de mayo de 2001, presentada por la diputada Rosalía Peredo Aguilar, PT; El 30 de

mayo de 2001, presentada por el diputado Jaime Cervantes Rivera, PT; El 11 de noviembre de 2003, presentada por la diputada Amalia Dolores García Medina, PRD; El 23 de marzo de 2004, suscrita por los diputados Manuel Camacho Solís y Emilio Zebadúa González, PRD y por el diputado José Alberto Aguilar Iñárritu, PRI; El 22 de abril de 2004 presentada por la diputada María del Carmen Izaguirre Francos, PRI; El 29 de abril de 2004, presentada por la diputada Rocío Sánchez Pérez, PRD; El 12 de mayo de 2004, presentada por el diputado Jesús Martínez Álvarez, PC; El 9 de diciembre de 2004, presentada por el diputado Álvaro Elías Loredó, PAN; El 28 de abril de 2005, presentada por el diputado Rogelio Alejandro Flores Mejía, PAN; El 18 de mayo de 2005, presentada por el diputado Marcos Morales Torres, PRD; El 24 de agosto de 2005, presentada por el diputado José Rangel Espinosa, PRI; El 6 de diciembre de 2005, presentada por el diputado Jorge Antonio Kahwagi Macari, PVEM; El 23 de febrero de 2006, presentada por el diputado Francisco Javier Bravo Carvajal, PRI; El 14 de marzo de 2006, presentada por el diputado Jorge Kahwagi Macari, PVEM; El 30 de marzo de 2006, presentada por el diputado Alfonso Nava Díaz, PRI; El 27 de abril de 2006, presentada por el diputado Cuauhtémoc Ochoa Fernández, PVEM; El 23 de agosto de 2006, presentada por la diputada Cristina Portillo Ayala, PRD; El 14 de septiembre de 2006, presentada por el diputado Miguel Ángel Jiménez Godínez, NA; El 16 de noviembre de 2006, presentada por la diputada Erika Larregui Nagel, PVEM, El 8 de marzo de 2007, suscrita por el diputado Emilio Gamboa Patrón, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; El 24 de abril de 2007, presentada por la diputada Sara Castellanos Cortés, PVEM; El 25 de abril de 2007, presentada por la diputada Dora Alicia Martínez Valero, PAN; El 25 de abril de 2007, presentada por el diputado Luis Fernando Rodríguez Ahumada, PAN. El 26 de abril de 2007, suscrita por los diputados Juan Nicasio Guerra Ochoa y Pablo Trejo Pérez, PRD; Con fecha 30 de abril de 2009, Se presenta dictamen negativo, Aprobado en votación económica. Se archiva el expediente como asunto totalmente concluido.

CONTENIDO: Impide que el gobierno federal, los estatales y municipales, así como los organismos autónomos y demás entidades públicas de los tres niveles de gobierno, difundan todo tipo de mensajes durante el lapso que abarquen las campañas electorales, con la única excepción de aquellos mensajes relativos a los programas de protección civil derivados de una eventualidad o que constituyan condiciones de riesgo para la población. Asimismo, la inclusión de una base V en el artículo 41 constitucional como se propone, concluirá la disputa también recurrente sobre la promoción del voto y la participación ciudadana, al señalar que durante el periodo en cuestión, tal promoción a la participación ciudadana corresponderá única y exclusivamente al Instituto Federal Electoral

0459

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Agraria

FECHA PRESENT.: 20070315

PRESENTADA POR: Dip. María Guadalupe García Noriega, PVEM

FECHA 1a. LEC.: 20070424

OBSERVACIONES: Reforman los artículos 4 y 5 y adicionan los artículos 5 Bis, 5 Ter y 5 Quáter todos de la Ley Agraria.- No es de aprobarse la iniciativa, por lo que se archiva el expediente como asunto total y definitivamente concluido.

CONTENIDO: Tiene como objetivo incorporar a la legislación agraria componentes de índole ambiental encaminados a la promoción del cuidado, conservación y, en su caso, la restauración de los elementos naturales o de los recursos que se encuentren en las áreas que comprenden las actividades agropecuarias, así como dar impulso al mejoramiento de la calidad, capacidad, condición y modernización de los trabajadores

del campo, de carácter económico, respecto del mantenimiento e incremento de la producción y productividad en el campo.

0472

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto para adicionar una fracción en el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20070320

PRESENTADA POR: Dip. Lourdes Quiñones Canales, PRI

FECHA 1a. LEC.: 20090401

OBSERVACIONES: Se adiciona una fracción XXIX y se recorre el orden de las fracciones en el numeral 2 del artículo 39.- Con fecha 1 de abril de 2009 . Se presenta dictamen negativo. Se archiva el expediente como asunto total y definitivamente concluido .

CONTENIDO: Proponen contar con un espacio de discusión en el que los legisladores participen y sean escuchadas sus propuestas, lo cual se logrará mediante el establecimiento de una comisión ordinaria en las comisiones y los comités donde se analizarán, evaluarán y ponderarán los casos en los individual para poder tomar mejores decisiones y diseñar estrategias adecuadas sobre criterios suficientemente sustentados

0476

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20070320

PRESENTADA POR: Dip. César Horacio Duarte Jáquez, PRI

FECHA 1a. LEC.: 20090319

OBSERVACIONES: Reforman los artículos 3o., 217 y 219, y se adiciona el artículo 32 Bis, todos ellos de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.- Con fecha 19 de marzo de 2009. Se archiva el expediente como asunto totalmente concluido.

CONTENIDO: Pretende establecer que las promociones en el juicio de amparo, puedan hacerse a través del sistema electrónico, salvo las demandas que se presenten por actos que puedan poner en peligro la vida y/o libertad del sujeto, en cuyo caso se deberán presentar por escrito. Que las copias certificadas en este tipo de juicios no causen ninguna contribución y puedan ser enviadas a través de estos sistemas. Que las notificaciones hechas a través de dichos sistemas, surtirán sus efectos a partir de la expedición automática del acuse de recibo, salvo las que sean rechazadas o no se acuse su recibo en automático, en cuyo caso se harán de forma personal.

0466

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa

FECHA PRESENT.: 20070320
PRESENTADA POR: Dip. Antonio Berber Martínez, PAN
FECHA 1a. LEC.: 20080304

OBSERVACIONES: Reforma el segundo párrafo del artículo 2; la fracción IX del artículo 14; se reforma el primer párrafo del artículo 18; la fracción II y III del artículo 22; y se adiciona la fracción XXIII al artículo 18, todos de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.- Con fecha 4 de marzo de 2008 .- En votación económica se autorizó darle lectura sólo a los puntos de acuerdo. Se aprueba de manera conjunta en votación económica. Se archiva el expediente como asunto totalmente concluido.

CONTENIDO: Propone dar facultad a la Secretaría de Economía para convenir con los sectores económicos del país, las acciones para la coordinación en materia de apoyos a la micro, pequeña y mediana empresa (Mipymes). Incorporar a los titulares de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior y de la Federación de Instituciones Mexicanas Particulares de Educación Superior como miembros del Consejo para la Competitividad de las Mipymes Asimismo, incorporar en el desarrollo de mecanismos para consultoría y capacitación de las Mipymes, la innovación como objeto de dicho Consejo.

0475

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I
INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal

FECHA PRESENT.: 20070320
PRESENTADA POR: Dip. Elizabeth Morales García, PRI
FECHA 1a. LEC.: 20080930

OBSERVACIONES: Adiciona en el Libro Segundo el Título Vigésimo Séptimo de los Delitos Contra el Deporte, del Código Penal Federal.- Con fecha 30 de septiembre de 2008, se presenta dictamen en sentido negativo. Archivándose el expediente como asunto total y definitivamente concluido .

CONTENIDO: Propone tipificar los actos de violencia en instalaciones o eventos deportivos, así como aquellos cometidos en contra de sus espectadores. Establecer como pena para los realizadores de actos de violencia en dichas instalaciones de 1 a 6 años de prisión y multa de 150 a 300 días de salario mínimo vigente; y a quienes organicen eventos deportivos sin las medidas de seguridad necesarias, de 3 meses a 2 años de prisión y multa de 1000 a 3000 días de salario mínimo vigente

0467

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I
INICIATIVA : Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada

FECHA PRESENT.: 20070320
PRESENTADA POR: Dip. Gerardo Octavio Vargas Landeros, PRI
FECHA 1a. LEC.: 20090312

OBSERVACIONES: Deroga el artículo 14, reforma el artículo 34, adiciona un artículo 34, todos de de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada.- Con fecha 12 de

marzo de 2009, se presenta dictamen negativo archivando el expediente como asunto total y definitivamente concluido.

CONTENIDO: Pretende brindar seguridad en la integridad personal de los testigos cuando tengan información que ayude a la autoridad al esclarecimiento de este tipo de delitos desde antes de que se ejercite la acción penal, así como durante el procedimiento, pues éstos pueden contar con pruebas muy importantes para la persecución y condena penal, Intenta alentar la participación de los testigos y protegerlos de posibles represalias, adoptando medidas encaminadas a garantizar la protección física de los testigos, permitiendo que el testimonio se preste de modo que no se ponga en riesgo su persona.

0479

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto de reforma del artículo 190 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales

FECHA PRESENT.: 20070327

PRESENTADA POR: Grupo Parlamentario del PRI

FECHA 1a. LEC.: 20080326

OBSERVACIONES: Se reforman el párrafo cuarto del artículo 190.- El día 26 de marzo de 2008. Se desecha la Iniciativa.- En votación económica se autorizó dar lectura solo al encabezado. Aprobado en votación económica. Archívese el expediente como asunto totalmente concluido.

CONTENIDO: Disminuir de 8 a 3 días previos a la elección y hasta la hora del cierre oficial de las casillas que se encuentren en las zonas de husos horarios más occidentales del territorio nacional, queda prohibido publicar o difundir por cualquier medio, los resultados de encuestas o sondeos de opinión que tengan por objeto dar a conocer las preferencias electorales de los ciudadanos, quedando sujetos quienes lo hicieren, a las penas aplicables a los que incurran en alguno de los tipos previstos y sancionados en el artículo 403 del Código Penal para el Distrito Federal en materia de Fuero Común y para toda la República en materia de Fuero Federal.

0491

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley Aduanera y adiciona el último párrafo del artículo 2 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado

FECHA PRESENT.: 20070327

PRESENTADA POR: Dip. Jericó Abramo Masso, PRI

FECHA 1a. LEC.: 20081023

OBSERVACIONES: Se reforma el ultimo párrafo del artículo 136, así como el artículo 137 Bis 1; y se adiciona una nueva fracción IV del artículo 137 Bis 2, y se renumeran las fracciones restantes; Una adición al último párrafo del artículo 2 de la Ley del Impuesto al Valor agregado.- En votación económica se autorizó sólo leer el encabezado. Aprobado en votación económica. Archívese el expediente como asunto totalmente concluido.

CONTENIDO: Propone un proyecto global, con un costo de 20 millones 981 mil 800 dólares, incluye una planta industrial de reciclaje de papel y cartón, una planta de

tratamiento de aguas residuales, y una contribución en especie para obras públicas como un relleno sanitario o algunas otras obras públicas relacionadas, y se enmarca dentro de las prioridades de la Comisión de Cooperación Ecológica Fronteriza relacionada con el tratamiento de aguas residuales. Este proyecto es auspiciado por municipios en la región de Cinco Manantiales, la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila, y la empresa privada Grupo Solar, SA de CV. Este proyecto se encuadra dentro de los principios de la Cocef, en la categoría de proyectos del sector privado, como una asociación pública-privada.

0494

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona el artículo 38 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales

FECHA PRESENT.: 20070327

PRESENTADA POR: Dip. Felipe Díaz Garibay, PAN

FECHA 1a. LEC.: 20080326

OBSERVACIONES: Se reforma y adiciona el inciso i) del Párrafo 1 del Artículo 38.- El día 26 de marzo de 2008. Se desecha la Iniciativa.- En votación económica se autorizó dar lectura solo al encabezado. Aprobado en votación económica. Archívese el expediente como asunto totalmente concluido.

CONTENIDO: Propone sostener por lo menos un centro de formación política, obligado a implantar y ejecutar, permanentemente, programas de educación cívica que orienten a su militancia nacional para fomentar en ella el respeto por el estado de derecho y las instituciones; que impulsen la cultura y valores democráticos, la defensa de la independencia política, la convivencia ciudadana y promuevan el interés general de la nación, impulsando la igualdad y fraternidad; que garanticen la inclusión en los procesos políticos, y sean factor de unidad nacional y sana convivencia en la diversidad política que avala nuestra pluralidad nacional.

0483

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona los artículos 2, 7, 8, 32 y 41 de la Ley General de Educación

FECHA PRESENT.: 20070327

PRESENTADA POR: Dip. Martha Angélica Tagle Martínez, Convergencia

FECHA 1a. LEC.: 20090430

OBSERVACIONES: Se reforma y adiciona los artículos 2, 7, 8, 32 y 41.- Con fecha 30 de abril de 2009, Se presenta dictamen negativo, Aprobado en votación económica. Se archiva el expediente como asunto totalmente concluido.

CONTENIDO: Pretendo sensibilizar a los sectores políticos y a la sociedad en su conjunto para contribuir a enriquecer estas nuevas medidas que dotarán a los estudiantes de una cultura basada en la igualdad y el respeto, para alcanzar niveles de gobernabilidad en armonía con el estado de derecho en beneficio de toda la federación, las instituciones que la componen y consolidar una vida libre de violencia.

0507

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 1411 del Código de Comercio

FECHA PRESENT.: 20070329

PRESENTADA POR: Dip. Gilberto Ojeda Camacho, PRI

FECHA 1a. LEC.: 20071204

OBSERVACIONES: Reforma el artículo 1411 del Código de Comercio.- El día 4 de diciembre de 2007, se Archiva el asunto como total y definitivamente concluido

CONTENIDO: Establece literalmente que: Presentado el avalúo y notificadas las partes para que concurran al juzgado a imponerse de aquél, se anunciará en la forma legal la venta de los bienes, por tres veces, dentro de tres días, si fuesen muebles, y dentro de nueve días si fuesen raíces, en uno de los periódicos de mayor circulación en el lugar en que se tramita el juicio, rematándose en seguida en pública almoneda y al mejor postor conforme a derecho

0511

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 19 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

FECHA PRESENT.: 20070329

PRESENTADA POR: Dip. Andrés Carballo Bustamante, PRI

FECHA 1a. LEC.: 20090401

OBSERVACIONES: Reforma el artículo 19, fracción IV, inciso d), y se le adiciona un inciso e) de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.- Se dictamina negativamente el día 1 de abril de 2009, conjuntamente con Iniciativa suscrita por el Dip. Alejandro Sánchez Camacho (PRD) el 12 de diciembre de 2006. Iniciativa presentada por el Dip. Moisés Alcalde Virgen (PAN) el 8 de marzo de 2007. Iniciativa suscrita por senadores de los Grupos Parlamentarios del PRD, de Convergencia y del PT el 27 de agosto de 2008. Se archiva el expediente como asunto total y definitivamente concluido.

CONTENIDO: El objeto de esta reforma es que la proporción de 10 por ciento a que se refiere el inciso d) de la fracción IV del artículo 19 de la ley referida sea de 8 por ciento y el restante 2 por ciento quede adicionada en un inciso e) remitida a todos los municipios de todo el país que tienen relación con Pemex por razones de exploración, explotación, conducción e infraestructura. Lo anterior permitirá resarcir a todos los municipios afectados por Pemex parte de los destrozos que se ocasionan a las tierras, al ecosistema y, por ende, a los pobladores.

0505

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma los artículos 162 y 264 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales

FECHA PRESENT.: 20070329

PRESENTADA POR: Dip. Leonardo Magallón Arceo, PAN

FECHA 1a. LEC.: 20080326

OBSERVACIONES: Adiciona un último párrafo al artículo 162 y reforma el numeral 3 del artículo 264 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.- El día 26 de marzo de 2008. Se desecha la Iniciativa.- En votación económica se autorizó dar lectura solo al encabezado. Aprobado en votación económica. Archívese el expediente como asunto totalmente concluido.

CONTENIDO: Busca reformar el artículo 264, numeral 3, y adicionar un último párrafo al artículo 162 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, para sancionar de manera expresa y agravada la falta de cumplimiento por parte de los funcionarios públicos, de los tres niveles de gobierno, por no dar los avisos a que se encuentran obligados según lo señalado en el artículo antes señalado. De tal forma se pretende sancionar conforme lo establece la ley, a los funcionarios públicos que estando obligados a dar aviso al Instituto Federal Electoral de los casos enumerados en el artículo 162, no cumplan en tiempo y forma con lo que les manda la ley

0512

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud

FECHA PRESENT.: 20070329

PRESENTADA POR: Dip. Alberto Amaro Corona, PRD

FECHA 1a. LEC.: 20070912

OBSERVACIONES: Adiciona la fracción XIII Bis al artículo 3; el Capítulo II Bis, artículo 113 Bis, al Título Séptimo de la Ley General de Salud. - El día 12 de septiembre de 2007, se desecha la Iniciativa y se archiva el expediente como asunto totalmente concluido.

CONTENIDO: Pretende establecer como materia de salubridad general la actividad física para la salud, ante las condiciones que vivimos, que muestran un incremento sustancial de la obesidad de la población de nuestro país, la cual tiene características epidémicas por el alarmante número de casos registrados y el incremento importante en el porcentaje de casos de este mal; así como también transmitir a adultos y niños la importancia de la actividad física, lo que tiene un impacto en el mejoramiento de su condición física y, por ende, en su calidad de vida; asimismo, deberá formar parte de una política pública, donde concurran los diferentes órdenes de gobierno, para combatir esta enfermedad y sus consecuencias.

0528

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos

FECHA PRESENT.: 20070411

PRESENTADA POR: Dip. Jorge Emilio González Martínez, PVEM

FECHA 1a. LEC.: 20080304

OBSERVACIONES: Reforman los artículos 12, 15, 17, 27, 28, 29, 31 y 33 de la Ley General de Asentamientos Humanos.- Con fecha 4 de marzo de 2008.- En votación económica se autorizó darle lectura sólo a los puntos de acuerdo. Se aprueba de manera conjunta en votación económica. Se archiva el expediente como asunto totalmente concluido.

CONTENIDO: Propone establecer la prohibición de introducir especies exóticas que puedan causar alteraciones a los ecosistemas o desequilibrio ecológico en la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población, el ejercicio del derecho de propiedad, de posesión o cualquier otro derivado de la tenencia de bienes inmuebles ubicados en dichos centros, sujetándose a las disposiciones previstas por la legislación ambiental aplicable.

0529

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 7 de la Ley General de Educación

FECHA PRESENT.: 20070411

PRESENTADA POR: Dip. Jorge Quintero Bello, PAN; Dip. José de Jesús Solano Muñoz, PAN

FECHA 1a. LEC.: 20090428

OBSERVACIONES: Adiciona la fracción XIV del artículo 7 de la Ley General de Educación.- Con fecha 28 de abril de 2009, Se desecha la Iniciativa.- Aprobado en votación económica. Se Archiva el expediente como asunto totalmente concluido.

CONTENIDO: Se propone la instauración y puesta en marcha de una asignatura escolar en materia de cultura nutricional, o bien, incluirla en las materias ya existentes de ciencias naturales, o biología; educación que ha de considerarse permanente, gradual y progresiva durante todos los niveles de educación básica. Así, al término de 10 u 11 años (según obligatoriedad en jardines de niños) el joven tendrá los conocimientos necesarios para elegir una buena nutrición y así erradicar todas las enfermedades relacionadas con exceso o déficit en la misma.

0547

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones

FECHA PRESENT.: 20070411

PRESENTADA POR: Dip. Octavio Fuentes Téllez, PRI; Dip. César Duarte Jáquez, PRI

FECHA 1a. LEC.: 20071204

OBSERVACIONES: Reforma el artículo 2o., fracción sexta, y se adiciona el artículo 10 Bis a la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones.-El día 4 de diciembre se archiva el presente asunto como total y definitivamente concluido

CONTENIDO: Propone crear la Confederación de Cámaras de Comercio en Pequeño, cuyas Cámaras se integrarán por los comercios que, conforme a las leyes fiscales federales, no están obligados a llevar libros de contabilidad.

0537

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud

FECHA PRESENT.: 20070411

PRESENTADA POR: Dip. Gilberto Ojeda Camacho, PRI
FECHA 1a. LEC.: 20070912

OBSERVACIONES: Adiciona la fracción VIII del artículo 27, se reforma el artículo 29 y adiciona la fracción VII del artículo 77 Bis 9 de la Ley General de Salud.- El día 12 de septiembre de 2007, se desecha la Iniciativa y se archiva el expediente como asunto totalmente concluido.

CONTENIDO: Propone establecer como servicios básicos de salud, la disponibilidad, suficiencia y calidad de medicamentos y otros insumos esenciales para la salud. Facultar a la Secretaría de Salud para determinar la lista de dichos medicamentos e insumos, así como para garantizar su existencia, disponibilidad e incremento en su calidad.

0559

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I
INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 216 de la Ley General de Salud

FECHA PRESENT.: 20070412
PRESENTADA POR: Dip. Juan Ignacio Samperio Montaña, Convergencia
FECHA 1a. LEC.: 20070912

OBSERVACIONES: Adiciona un párrafo tercero al artículo 216 de la Ley de General Salud.- El día 12 de septiembre de 2007, se desecha la Iniciativa y se archiva el expediente como asunto totalmente concluido.

CONTENIDO: Propone que las bebidas gaseosas carbonatadas o refrescos, con calorías vacías y cero valor nutricional que se pretenda expedir al público deberán incluir en las etiquetas de sus empaques o envases, la siguiente leyenda: "El abuso del consumo de este producto causa obesidad, diabetes, gastritis y cálculos renales".Esta leyenda deberá aparecer impresa con letra clara y colores contrastantes, además de cubrir lo dispuesto en el artículo 307 de esta ley.

0555

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I
INICIATIVA : Decreto que reforma los artículos 135 y 144 de la Ley General de Salud

FECHA PRESENT.: 20070412
PRESENTADA POR: Dip. Manuel Cárdenas Fonseca, Nueva Alianza
FECHA 1a. LEC.: 20071108

OBSERVACIONES: Adiciona un segundo párrafo al artículo 135 y se reforma el artículo 144 de la Ley General de Salud.- El día 8 de noviembre de 2007.- Se aprueba en votación económica y se archiva el expediente como asunto totalmente concluido.

CONTENIDO: Establece como una obligación de la Secretaría de Salud, las dependencias y entidades del sector salud y de los gobiernos estatales, implementar acciones para el control de enfermedades prevenibles por vacunación en los menores de edad

0556

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma los artículos 48, 93, 190 y 269 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales

FECHA PRESENT.: 20070412

PRESENTADA POR: Dip. Héctor Manuel Ramos Covarrubias, PAN

FECHA 1a. LEC.: 20080326

OBSERVACIONES: Reforman los artículos 48, 93, 190 y 269 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.- El día 26 de marzo de 2008. Se desecha la Iniciativa.- En votación económica se autorizó dar lectura solo al encabezado. Aprobado en votación económica. Archívese el expediente como asunto totalmente concluido.

CONTENIDO: Fomenta el trato equitativo de los medios de comunicación hacia los partidos políticos, pues al ser el Instituto Federal Electoral el único encargado de negociar las tarifas, se elimina factor subjetivo de dar mejores tarifas a uno u otro partido, contribuyendo a la democratización del proceso electoral.

0558

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación

FECHA PRESENT.: 20070412

PRESENTADA POR: Dip. Bertha Yolanda Rodríguez Ramírez, PRI

FECHA 1a. LEC.: 20081023

OBSERVACIONES: Reforma y adiciona el artículo 2, en su segundo párrafo; se adiciona un párrafo a la fracción X del artículo 7; se reforma el artículo 8, fracción III; se adiciona el párrafo tercero al artículo 30; y se reforma el artículo 49, adicionándole un párrafo, todos de la Ley General de Educación.- El día 23 de octubre de 2008 se presenta dictamen negativo conjuntamente con Iniciativa suscrita por el Dip. Jesús Emilio Martínez Álvarez, Convergencia el 15 de junio de 2005. Iniciativa presentada por la Dip. María Concepción Fajardo Muñoz, PRI el 20 de septiembre de 2005. Iniciativa suscrita por el Dip. Manuel Velasco Coello, PVEM el 6 de abril de 2006. Iniciativa suscrita por los Dips. Fernando Alberto García Cuevas y José Porfirio Alarcón Hernández PRI el 19 de julio de 2006. Iniciativa presentada por la Dip. Mónica Arriola, Nueva Alianza el 25 de abril de 2007. Iniciativa suscrita por el Dip. Alberto Esteva Salinas, Convergencia el 14 de febrero de 2008. Iniciativa suscrita por la Dip. Mónica Arriola, Nueva Alianza el 3 de abril de 2008.- En votación económica se autorizó sólo leer el encabezado. Aprobado en votación económica. Archívese el expediente como asunto totalmente concluido.

CONTENIDO: Pretende fortalecer el sistema educativo nacional, profesionalizando a las autoridades educativas y a los docentes para prevenir y sancionar a quien ejerza violencia, estableciendo como principios educativos básicos el fomento de valores como la tolerancia, el respeto, el rechazo de la discriminación, y la equidad entre los géneros; y desde luego, a la formación de personas que sepan resolver sus diferencias privilegiando el diálogo y la tolerancia, en abierto rechazo de actitudes violentas

0577

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto por el que se adicionan los artículos 7 y 8 de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

FECHA PRESENT.: 20070417

PRESENTADA POR: Dip. Jesús de León Tello, PAN

FECHA 1a. LEC.: 20080304

OBSERVACIONES: Se adicionan el segundo párrafo del artículo 7 y el tercer párrafo del artículo 8.- Con fecha 4 de marzo de 2008.- En votación económica se autorizó darle lectura sólo a los puntos de acuerdo. Se aprueba de manera conjunta en votación económica. Se archiva el expediente como asunto totalmente concluido.

CONTENIDO: Pretende reafirmar la protección de los derechos de las niñas, de los niños y de los adolescentes que se encuentran en situación de vulnerabilidad o riesgo y que están privados de sus derechos.

0573

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto por el que se modifica la fracción V del artículo 68 y el artículo 69 de la Ley General de Salud

FECHA PRESENT.: 20070417

PRESENTADA POR: Dip. Mónica Arriola, Nueva Alianza

FECHA 1a. LEC.: 20070912

OBSERVACIONES: Se modifica la fracción V del artículo 68 y el artículo 69.- El día 12 de septiembre de 2007, se desecha la Iniciativa y se archiva el expediente como asunto totalmente concluido.

CONTENIDO: Propone la implementación de programas de prevención del embarazo de adolescentes, específicamente aquellas enfocadas a eliminar las barreras y los obstáculos que restringen la obtención y el uso de anticonceptivos por parte de los jóvenes. La mejora del uso de anticonceptivos por adolescentes sexualmente activos nos exige la expansión y mejora de los servicios existentes para que ese grupo de la población tenga la posibilidad de usarlos.

0569

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto por el que se modifican diversas disposiciones a la Ley General de Salud

FECHA PRESENT.: 20070417

PRESENTADA POR: Dip. Mónica Arriola, Nueva Alianza

FECHA 1a. LEC.: 20070912

OBSERVACIONES: Se modifica el artículo 72, se adiciona la fracción III bis al artículo 73 y se modifica el artículo 74, todos del Capítulo III, Título Octavo.- El día 12 de septiembre de 2007, se desecha la Iniciativa y se archiva el expediente como asunto totalmente concluido.

CONTENIDO: La mejor forma de combatir un problema de salud es prevenirlo. La prevención oportuna requiere en el caso que nos ocupa de una red integral de apoyo a los adolescentes. Un padecimiento emocional no se reduce a la mera administración de medicamentos, sino que requiere una atención interdisciplinaria e integral. La depresión es causa de múltiples factores que van desde la incomprensión en la familia, razones económicas hasta causas de la historia personal de cada individuo. No es posible atender estas causas, pero definitivamente tenemos hoy a nuestro alcance, los medios técnicos para orientar a nuestros jóvenes con problemas y mostrarles otra alternativa a la que de otro modo escogerán.

0574

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma las fracciones IV y V, ahora V y VI; y adiciona el segundo y tercer párrafo de la fracción I y la fracción II, recorriéndose las demás, del artículo 9 de la Ley General de las Personas con Discapacidad

FECHA PRESENT.: 20070417

PRESENTADA POR: Dip. Jorge Quintero Bello, PAN; Dip. Omar Antonio Borboa Becerra, PAN

FECHA 1a. LEC.: 20080424

OBSERVACIONES: Se adiciona el segundo párrafo de la fracción I y la fracción II recorriéndose las demás fracciones; y se reforman las fracciones IV y V, ahora V y VI, todas del artículo 9.- El día 24 de abril de 2008.- En votación económica se autorizó sólo leer los encabezados. Aprobados en votación económica. Archívense los expedientes como asuntos totalmente concluidos.

CONTENIDO: El espíritu de esta iniciativa se suma a una serie de esfuerzos y de importantes iniciativas que progresivamente han ido marcando el combate a la discriminación en México. Es menester reconocer el interés y el compromiso que todos los grupos parlamentarios profesan respecto a la discriminación y más específicamente en lo que refiere al mejoramiento de las condiciones de vida de las personas con discapacidad.

0600

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal

FECHA PRESENT.: 20070424

PRESENTADA POR: Senado

FECHA 1a. LEC.: 20090430

OBSERVACIONES: Reforma el artículo 33, fracciones I y III y se adicionan dos nuevas fracciones, recorriendo la numeración de la fracción XII a la. XIV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.- Con fecha 30 de abril de 2009, Se presenta dictamen negativo, Aprobado en votación económica. Se archiva el expediente como asunto totalmente concluido

CONTENIDO: Propone incluir entre los asuntos que le corresponden a la Secretaría de Energía, el establecimiento, la conducción, supervisión y evaluación de la política energética del país, así como de las entidades paraestatales cuyo objeto esté relacionado con la exploración, explotación y transformación de los hidrocarburos y la generación de energía eléctrica y nuclear. Establecer que la citada Secretaría, propondrá al Presidente de la República la plataforma de producción y explotación de petróleo crudo y gas natural, así como la relación reservas-producción.

0605

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma los artículos 41 y 99 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20070424

PRESENTADA POR: Dip. Sara Castellanos Cortés, PVEM

FECHA 1a. LEC.: 20090430

OBSERVACIONES: Modifican el primer párrafo; la fracción I del párrafo segundo y el primer párrafo de la fracción II; se adiciona un último párrafo a la fracción II; y un párrafo segundo a la fracción IV, recorriéndose en su orden el actual párrafo segundo de dicha fracción, que pasa a ser tercero, del párrafo segundo, todos del artículo 41 y modifica la fracción IV del párrafo cuarto del artículo 99 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se dictaminan conjuntamente las siguientes iniciativas .- El 18 de noviembre de 1999, presentada por el diputado Abraham Bagdadi Estrella, a nombre del Grupo PRD; El 16 de mayo de 2001, presentada por la diputada Rosalía Peredo Aguilar, PT; El 30 de mayo de 2001, presentada por el diputado Jaime Cervantes Rivera, PT; El 11 de noviembre de 2003, presentada por la diputada Amalia Dolores García Medina, PRD; El 23 de marzo de 2004, suscrita por los diputados Manuel Camacho Solís y Emilio Zebadúa González, PRD y por el diputado José Alberto Aguilar Iñárritu, PRI; El 22 de abril de 2004 presentada por la diputada María del Carmen Izaguirre Francos, PRI; El 29 de abril de 2004, presentada por la diputada Rocío Sánchez Pérez, PRD; El 12 de mayo de 2004, presentada por el diputado Jesús Martínez Álvarez, PC; El 9 de diciembre de 2004, presentada por el diputado Álvaro Elías Loreda, PAN; El 28 de abril de 2005, presentada por el diputado Rogelio Alejandro Flores Mejía, PAN; El 18 de mayo de 2005, presentada por el diputado Marcos Morales Torres, PRD; El 24 de agosto de 2005, presentada por el diputado José Rangel Espinosa, PRI; El 6 de diciembre de 2005, presentada por el diputado Jorge Antonio Kahwagi Macari, PVEM; El 23 de febrero de 2006, presentada por el diputado Francisco Javier Bravo Carvajal, PRI; El 14 de marzo de 2006, presentada por el diputado Jorge Kahwagi Macari, PVEM; El 30 de marzo de 2006, presentada por el diputado Alfonso Nava Díaz, PRI; El 27 de abril de 2006, presentada por el diputado Cuauhtémoc Ochoa Fernández, PVEM; El 23 de agosto de 2006, presentada por la diputada Cristina Portillo Ayala, PRD; El 14 de septiembre de 2006, presentada por el diputado Miguel Ángel Jiménez Godínez, NA; El 16 de noviembre de 2006, presentada por la diputada Erika Larregui Nagel, PVEM, El 8 de marzo de 2007, suscrita por el diputado Emilio Gamboa Patrón, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; El 13 de marzo de 2007, presentada por la diputada Mariana Arvizu Rivas, del Grupo Parlamentario del Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina. El 25 de abril de 2007, presentada por la diputada Dora Alicia Martínez Valero, PAN; El 25 de abril de 2007, presentada por el diputado Luis Fernando Rodríguez Ahumada, PAN. El 26 de abril de 2007, suscrita por los diputados Juan Nicasio Guerra Ochoa y Pablo Trejo Pérez, PRD; Con fecha 30 de abril de 2009, Se presenta dictamen negativo, Aprobado en votación económica. Se archiva el expediente como asunto totalmente concluido.

CONTENIDO: Pretende recapitular y poner al día una serie de temas que fueron materia de inquietudes y propuestas por parte de legisladores del partido Verde Ecologista de México en ambas cámaras del Congreso de la Unión y que buscan incorporar en el orden constitucional, en primera instancia, diversas cuestiones derivadas de las experiencias recogidas a partir de los procesos electorales de los últimos años.

0618

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20070425

PRESENTADA POR: Dip. Luis Fernando Rodríguez Ahumada, PAN

FECHA 1a. LEC.: 20090430

OBSERVACIONES: Se reforman los artículos 41, 99 y 105 constitucionales.- Se dictaminan conjuntamente las siguientes iniciativas .- El 18 de noviembre de 1999, presentada por el diputado Abraham Bagdadi Estrella, a nombre del Grupo PRD; El 16 de mayo de 2001, presentada por la diputada Rosalía Peredo Aguilar, PT; El 30 de mayo de 2001, presentada por el diputado Jaime Cervantes Rivera, PT; El 11 de noviembre de 2003, presentada por la diputada Amalia Dolores García Medina, PRD; El 23 de marzo de 2004, suscrita por los diputados Manuel Camacho Solís y Emilio Zebadúa González, PRD y por el diputado José Alberto Aguilar Iñárritu, PRI; El 22 de abril de 2004 presentada por la diputada María del Carmen Izaguirre Francos, PRI; El 29 de abril de 2004, presentada por la diputada Rocío Sánchez Pérez, PRD; El 12 de mayo de 2004, presentada por el diputado Jesús Martínez Álvarez, PC; El 9 de diciembre de 2004, presentada por el diputado Álvaro Elías Loredó, PAN; El 28 de abril de 2005, presentada por el diputado Rogelio Alejandro Flores Mejía, PAN; El 18 de mayo de 2005, presentada por el diputado Marcos Morales Torres, PRD; El 24 de agosto de 2005, presentada por el diputado José Rangel Espinosa, PRI; El 6 de diciembre de 2005, presentada por el diputado Jorge Antonio Kahwagi Macari, PVEM; El 23 de febrero de 2006, presentada por el diputado Francisco Javier Bravo Carvajal, PRI; El 14 de marzo de 2006, presentada por el diputado Jorge Kahwagi Macari, PVEM; El 30 de marzo de 2006, presentada por el diputado Alfonso Nava Díaz, PRI; El 27 de abril de 2006, presentada por el diputado Cuauhtémoc Ochoa Fernández, PVEM; El 23 de agosto de 2006, presentada por la diputada Cristina Portillo Ayala, PRD; El 14 de septiembre de 2006, presentada por el diputado Miguel Ángel Jiménez Godínez, NA; El 16 de noviembre de 2006, presentada por la diputada Erika Larregui Nagel, PVEM, El 8 de marzo de 2007, suscrita por el diputado Emilio Gamboa Patrón, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; El 13 de marzo de 2007, presentada por la diputada Mariana Arvizu Rivas, del Grupo Parlamentario del Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina. El 24 de abril de 2007, presentada por la diputada Sara Castellanos Cortés, PVEM; El 25 de abril de 2007, presentada por la diputada Dora Alicia Martínez Valero, PAN; El 26 de abril de 2007, suscrita por los diputados Juan Nicasio Guerra Ochoa y Pablo Trejo Pérez, PRD; Con fecha 30 de abril de 2009, Se presenta dictamen negativo, Aprobado en votación económica. Se archiva el expediente como asunto totalmente concluido.

CONTENIDO: Plantea que cuando el Tribunal una vez que hubiera determinado el incumplimiento, podrá disponer de oficio el cumplimiento substituto de las resoluciones, cuando su ejecución afecte gravemente a la sociedad o a terceros en mayor proporción que los beneficios económicos que pudiera obtener el quejoso. Igualmente, se plantea que la parte interesada pueda solicitar ante el Tribunal, el cumplimiento substituto de la resolución, siempre que la naturaleza del acto lo permita.

0610

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que adiciona el artículo 14 de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación

FECHA PRESENT.: 20070425

PRESENTADA POR: Dip.Laura Angélica Rojas Hernández, PAN; Dip.María Gabriela González Martínez, PAN

FECHA 1a. LEC.: 20070920

OBSERVACIONES: Se adiciona una fracción VIII al artículo 14, recorriéndose en su orden las actuales fracciones IX y X.- El día 20 de septiembre de 2007. Se desecha la Iniciativa.- En votación económica se autorizó dar lectura solo al punto de acuerdo. Aprobado en votación económica. Archívese el expediente como asunto totalmente concluido.

CONTENIDO: Busca modernizar el proceso presupuestario incorporando la equidad de género en la Ley de Fiscalización Superior de la Federación para que esta institución pueda evaluar si efectivamente las acciones dirigidas a mujeres y los programas con perspectiva de género promueven la igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres.

0635

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 27 de la Ley General de Educación

FECHA PRESENT.: 20070425

PRESENTADA POR: Dip. Juan de Dios Castro Muñoz, PAN

FECHA 1a. LEC.: 20090430

OBSERVACIONES: Reforma el artículo 27 de la Ley General de Educación.- Con fecha 30 de abril de 2009, Se presenta dictamen negativo, Aprobado en votación económica. Se archiva el expediente como asunto totalmente concluido.

CONTENIDO: Contribuir a que los niños y niñas de México alcancen un más adecuado nivel de conocimientos y habilidades para desarrollarse y desenvolverse exitosamente en el mundo del futuro y por ello encontrar los instrumentos jurídicos necesarios para generar una mayor equidad y calidad educativas, aunados al reconocimiento de que los recursos con que cuentan las escuelas y los procesos que en ellas ocurren juegan un papel muy importante en el mejoramiento de las oportunidades de los niños y jóvenes.

0647

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20070425

PRESENTADA POR: Dip. Obdulio Avila Mayo, PAN; Dip. Miguel Angel Jiménez Godínez, Nueva Alianza

FECHA 1a. LEC.: 20090318

OBSERVACIONES: Reforma la fracción IX del artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.- Con fecha 19 de marzo de 2009 se archiva el expediente como asunto totalmente concluido.

CONTENIDO: Propone que la actual Comisión de Desarrollo Metropolitano evolucione, transformándose en la Comisión de Desarrollo Urbano, Metropolitano y de Ordenamiento Territorial concretamente, la Comisión aumentará sus facultades integrando a su objeto de análisis y campo de trabajo, a todos los centros de población del país; esto permitirá que la Comisión aborde de manera holística todos los temas de corte social, económico y político, que inciden de manera directa e indirecta en el desarrollo urbano nacional.

0629

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20070425

PRESENTADA POR: Dip. Dora Alicia Martínez Valero, PAN

FECHA 1a. LEC.: 20090430

OBSERVACIONES: Modifica el octavo párrafo de la fracción tercera del artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.-Se dictaminan conjuntamente las siguientes iniciativas .- El 18 de noviembre de 1999, presentada por el diputado Abraham Bagdadi Estrella, a nombre del Grupo PRD; El 16 de mayo de 2001, presentada por la diputada Rosalía Peredo Aguilar, PT; El 30 de mayo de 2001, presentada por el diputado Jaime Cervantes Rivera, PT; El 11 de noviembre de 2003, presentada por la diputada Amalia Dolores García Medina, PRD; El 23 de marzo de 2004, suscrita por los diputados Manuel Camacho Solís y Emilio Zebadúa González, PRD y por el diputado José Alberto Aguilar Iñárritu, PRI; El 22 de abril de 2004 presentada por la diputada María del Carmen Izaguirre Francos, PRI; El 29 de abril de 2004, presentada por la diputada Rocío Sánchez Pérez, PRD; El 12 de mayo de 2004, presentada por el diputado Jesús Martínez Álvarez, PC; El 9 de diciembre de 2004, presentada por el diputado Álvaro Elías Loreda, PAN; El 28 de abril de 2005, presentada por el diputado Rogelio Alejandro Flores Mejía, PAN; El 18 de mayo de 2005, presentada por el diputado Marcos Morales Torres, PRD; El 24 de agosto de 2005, presentada por el diputado José Rangel Espinosa, PRI; El 6 de diciembre de 2005, presentada por el diputado Jorge Antonio Kahwagi Macari, PVEM; El 23 de febrero de 2006, presentada por el diputado Francisco Javier Bravo Carvajal, PRI; El 14 de marzo de 2006, presentada por el diputado Jorge Kahwagi Macari, PVEM; El 30 de marzo de 2006, presentada por el diputado Alfonso Nava Díaz, PRI; El 27 de abril de 2006, presentada por el diputado Cuauhtémoc Ochoa Fernández, PVEM; El 23 de agosto de 2006, presentada por la diputada Cristina Portillo Ayala, PRD; El 14 de septiembre de 2006, presentada por el diputado Miguel Ángel Jiménez Godínez, NA; El 16 de noviembre de 2006, presentada por la diputada Erika Larregui Nagel, PVEM, El 8 de marzo de 2007, suscrita por el diputado Emilio Gamboa Patrón, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; El 13 de marzo de 2007, presentada por la diputada Mariana Arvizu Rivas, del Grupo Parlamentario del Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina. El 24 de abril de 2007, presentada por la diputada Sara Castellanos Cortés, PVEM; El 25 de abril de 2007, presentada por el diputado Luis Fernando Rodríguez Ahumada, PAN. El 26 de abril de 2007, suscrita por los diputados Juan Nicasio Guerra Ochoa y Pablo Trejo Pérez, PRD; Con fecha 30 de abril de 2009, Se presenta dictamen negativo, Aprobado en votación económica. Se archiva el expediente como asunto totalmente concluido.

CONTENIDO: El objetivo primordial es fortalecer la facultad fiscalizadora al Instituto Federal Electoral respecto de los partidos políticos y agrupaciones políticas nacionales

0628

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 7 de la Ley General de Educación

FECHA PRESENT.: 20070425

PRESENTADA POR: Dip. Mónica Arriola, Nueva Alianza

FECHA 1a. LEC.: 20081023

OBSERVACIONES: Adiciona la fracción XIV al artículo 7 de la Ley General de Educación.- El día 23 de octubre de 2008 se presenta dictamen negativo conjuntamente con Iniciativa presentada por la Dip. Bertha Yolanda Rodríguez Ramírez, PRI el 12 de abril de 2007. Iniciativa suscrita por el Dip. Jesús Emilio Martínez Álvarez, Convergencia el 15 de junio de 2005. Iniciativa presentada por la Dip. María Concepción Fajardo Muñoz, PRI el 20 de septiembre de 2005. Iniciativa suscrita por el Dip. Manuel Velasco Coello, PVEM el 6 de abril de 2006. Iniciativa suscrita por los Dips. Fernando Alberto García Cuevas y José Porfirio Alarcón Hernández PRI el 19 de julio de 2006. Iniciativa suscrita por el Dip. Alberto Esteva Salinas, Convergencia el 14 de febrero de 2008. Iniciativa suscrita por la Dip. Mónica Arriola, Nueva Alianza el 3 de abril de 2008 .- En votación económica se autorizó sólo leer el encabezado. Aprobado en votación económica. Archívese el expediente como asunto totalmente concluido.

CONTENIDO: Propone incluir dentro de los fines de la educación impartida por el Estado y los particulares, la difusión de los derechos de niños, niñas y adolescentes y las formas de protección con que cuentan para ejercitarlos

0627

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma los artículos 9 y 11 de la Ley de Aviación Civil

FECHA PRESENT.: 20070425

PRESENTADA POR: Dip. Humberto López Lena Cruz, Convergencia

FECHA 1a. LEC.: 20080918

OBSERVACIONES: Reforma el artículo 9o y el artículo 11 de la Ley de Aviación Civil.- El día 18 de septiembre de 2008 se desecha la iniciativa y se archiva como asunto total y definitivamente concluido.

CONTENIDO: Pretende establecer como requisito para el otorgamiento de concesiones y permisos para prestar servicios de transporte aéreo nacional, que las personas morales interesadas otorguen una fianza, para responder por la reparación de daños y perjuicios que se puedan ocasionar a sus usuarios por revocación o suspensión de la concesión o permiso. Así como que la determinación de esta garantía, se hará tomando en cuenta el número de boletos que la compañía pueda vender para la prestación del servicio por 90 días, término que se establecerá para las irregularidades en caso de suspensión.

0638

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos

FECHA PRESENT.: 20070425

PRESENTADA POR: Dip. Francisco Javier Santos Arreola, PRD

OBSERVACIONES: Reforman los artículos 40, numeral 5 y 43, numeral 3 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, reforma el artículo 45 numeral 7 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, reforma el artículo 11 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos. En fecha 24 de abril de 2008 se dictamino la presente iniciativa en sentido negativo por lo que archiva el expediente como asunto totalmente concluido.

CONTENIDO: Pretende establecer que la Comisión Jurisdiccional de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión será también Instructora, que estará integrada hasta por 16 miembros, tantos como le corresponda a cada grupo parlamentario, atendiendo a los principios de representatividad y proporcionalidad, así como que será presidida por el diputado del grupo parlamentario con el mayor número de diputados en la Cámara y durará en su cargo 1 año, sustituir a la Gran Comisión de cada una de las Cámaras, por la Junta de Coordinación Política de ambas Cámaras para que sea quien proponga la constitución de Comisiones y la integración de una Comisión para sustanciar los procedimientos.

0612

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma y adicionan diversas disposiciones del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales

FECHA PRESENT.: 20070425

PRESENTADA POR: Dip. Adolfo Escobar Jardinez, PAN

FECHA 1a. LEC.: 20080326

OBSERVACIONES: Se reforma y se adiciona al artículo 177.- El día 26 de marzo de 2008. Se desecha la Iniciativa.- En votación económica se autorizó dar lectura solo al encabezado. Aprobado en votación económica. Archívese el expediente como asunto totalmente concluido.

CONTENIDO: Pretende que se pueda encontrar de manera explícita un límite considerado que, lleve a la planeación y mejora de las campañas políticas en el país. Esto hará que los partidos planeen los recursos y los espacios logrando así la optimización de las campañas.

0609

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto, por el que se reforma el artículo 30, en su fracción II, de la Ley de Amparo

FECHA PRESENT.: 20070425

PRESENTADA POR: Dip. Cuauhtémoc Velasco Oliva, Convergencia

FECHA 1a. LEC.: 20090421

OBSERVACIONES: Se reforma la fracción II del artículo 30 .- Con fecha 21 de abril de 2009.- Se desecha la iniciativa. Se archiva el expediente como asunto totalmente concluido.

CONTENIDO: Proponen que se reduzca el número de publicaciones, a fin de que la autoridad que conozca del juicio de amparo, del incidente de suspensión o de los recursos correspondientes, al ordenar que se haga personalmente determinada notificación a cualquiera de las partes, se realicen sólo en un periódico de circulación local, por dos ocasiones de siete en siete días, reduciendo con esto la posibilidad de que por falta de publicación de algún edicto se sobresea el juicio de amparo y con ello se vea impedido cualquier gobernado a la protección de sus garantías a través del juicio de amparo.

0667

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto por el que se establece el Museo Nacional de Historia Naval y Arqueología Subacuática "Fortaleza de San Juan de Ulúa".

FECHA PRESENT.: 20070426

PRESENTADA POR: Dip. Diego Cobo Terrazas, PVEM

FECHA 1a. LEC.: 20090430

OBSERVACIONES: Decreta el establecimiento del Museo Nacional de Historia Naval y Arqueología Subacuática "Fortaleza de San Juan de Ulúa", el cual ocupará los espacios en donde actualmente se ubica la fortificación de San Juan de Ulúa, localizada en el islote del mismo nombre frente a las costas de la ciudad de Veracruz, transfiriéndose al museo los recursos humanos, materiales y económicos previamente asignados a dicho monumento histórico. Con fecha 30 de abril de 2009, Se presenta dictamen negativo, Aprobado en votación económica. Se archiva el expediente como asunto totalmente concluido.

CONTENIDO: Establecer el Museo Nacional de Historia Naval y Arqueología Subacuática "Fortaleza de San Juan de Ulúa", frente a las costas de la ciudad de Veracruz y dependerá del Instituto Nacional de Antropología e Historia. Tendrá como objetivo la difusión de la historia del país en el ámbito nacional e internacional, en relación con los acontecimientos ahí ocurridos, principalmente los relacionados con las actividades navales, los descubrimientos arqueológicos subacuáticos y los sucesos históricos del lugar.

0746

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que adiciona diversas disposiciones al Código Penal Federal

FECHA PRESENT.: 20070426

PRESENTADA POR: Dip. Mónica Arriola, Nueva Alianza

FECHA 1a. LEC.: 20071204

OBSERVACIONES: Adiciona un artículo 287 bis, y se crea un Capítulo III, denominado "delitos cometidos en espectáculos públicos", al Título Decimoctavo del Código Penal Federal.- El día 4 de diciembre de 2007, se archiva el asunto como total y definitivamente concluido

CONTENIDO: Propone se establezca como agravante de los delitos de lesiones, homicidio, robo y daños que cometan los asistentes en espectáculos públicos, sea que se perpetren previo, durante o al termino de su desarrollo.

0714

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que adiciona el artículo 197-C y reforma el artículo 211 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20070426

PRESENTADA POR: Dip. Humberto López Lena Cruz, Convergencia

FECHA 1a. LEC.: 20080930

OBSERVACIONES: Adiciona el artículo 197-C y modifica el artículo 211 de la Ley de Amparo.- Con fecha 30 de septiembre de 2008, se presenta dictamen en sentido negativo. Archivándose el expediente como asunto total y definitivamente concluido.

CONTENIDO: Propone que cuando la autoridad encargada de tramitar algún juicio de amparo, se percate de la existencia de tesis contradictorias, deberá de aplicar en el caso concreto la que más beneficie al quejoso, siempre y cuando no se advierta en la tramitación del juicio la existencia de algún tercero perjudicado que pudiera verse afectado. Asimismo, cuando se acredite con medios fehacientes que el quejoso, su representante o su abogado interpusieron dicho juicio solo con la finalidad de retardar la impartición de justicia, se impondrá sanción de 6 meses a 3 años de prisión y multa de 10 a 90 días de salario.

0731

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que adiciona los artículos 226 Bis y 257 Bis a la Ley General de Salud

FECHA PRESENT.: 20070426

PRESENTADA POR: Dip. Benjamín Ernesto González Roaro, PAN

FECHA 1a. LEC.: 20071009

OBSERVACIONES: Adicionan los artículos 226 Bis y 257 Bis, de la Ley General de Salud.- Archívese el expediente como asuntos totalmente concluido.

CONTENIDO: Propone que los medicamentos suministrados por las farmacias de las instituciones del sector salud, deberán ser entregados contra receta médica y en dosis exactas o unitarias conforme al tratamiento establecido en la misma, así como que las disposiciones reglamentarias determinarán la forma en que se realizará el transvasado y reempaquetado de productos a granel y la información de etiquetado y prescripción que deberán contener los nuevos envases.

0681

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que adiciona un artículo 59-Bis a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente

FECHA PRESENT.: 20070426

PRESENTADA POR: Dip. Jorge Godoy Cárdenas, Convergencia
FECHA 1a. LEC.: 20071106

OBSERVACIONES: Crea un artículo 59 bis, en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.- Se desecha la iniciativa el día 6 de noviembre de 2007.- Se reservaron para su votación en conjunto.- Aprobado en votación económica. Archívese el expediente como asunto totalmente concluido.

CONTENIDO: Establecer que los pueblos indígenas, las comunidades o demás organizaciones que habiten un área natural protegida, podrán participar activamente de su administración y vigilancia

0696

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que expide la Ley del Instituto Nacional de Prevención del Delito, y reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública

FECHA PRESENT.: 20070426

PRESENTADA POR: Dip. Salvador Barajas del Toro, PRI

FECHA 1a. LEC.: 20090430

OBSERVACIONES: Expide la Ley del Instituto Nacional de Prevención del Delito, contiene 31 artículos y adicionan los artículos 3, 13, 17, 27, 44 y 50 de la de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública.- Con fecha 30 de abril de 2009, Se presenta dictamen negativo, Aprobado en votación económica. Se archiva el expediente como asunto totalmente concluido.

CONTENIDO: Propone la creación el Instituto Nacional de Prevención del Delito como un organismo público descentralizado de la administración pública federal, tendrá su sede en el Distrito Federal, y la conformación de su patrimonio y su régimen laboral se establecerá de acuerdo a la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, cuyo objeto será lograr una efectiva prevención del crimen, la realización de investigaciones multidisciplinarias, promover entre la ciudadanía la cultura de prevención del delito, difundir las investigaciones que realice, promover la coordinación con los tres niveles de gobierno y con las organizaciones civiles, así como actuar como órgano de consulta en materia de prevención.

0748

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 162 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente

FECHA PRESENT.: 20070426

PRESENTADA POR: Dip. Humberto Dávila Esquivel, Nueva Alianza

FECHA 1a. LEC.: 20071106

OBSERVACIONES: Adiciona un párrafo tercero al artículo 162 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.- Se desecha la iniciativa el día 6 de noviembre de 2007.- Se reservaron para su votación en conjunto.- Aprobado en votación económica. Archívese el expediente como asunto totalmente concluido.

CONTENIDO: Propone que se establezca el supuesto de flagrancia al momento en que las autoridades competentes realicen visitas de inspección extraordinarias

0692

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 201 de la Ley del Seguro Social

FECHA PRESENT.: 20070426

PRESENTADA POR: Dip. Alma Hilda Medina Macías, PAN

FECHA 1a. LEC.: 20080214

OBSERVACIONES: Reforma el párrafo tercero del artículo 201 de la Ley del Seguro Social.- El día 14 de febrero de 2008, se desecha la iniciativa Aprobado de manera conjunta en votación económica. Se archiva el expediente como asunto totalmente concluido.

CONTENIDO: Su objetivo es el de precisar que el turno vespertino del servicio de guardería proporcionado por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), se extenderá hasta las 11 de la noche, cuando se compruebe dicha necesidad, previo estudio del IMSS.

0703

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 47 de la Ley General de Educación

FECHA PRESENT.: 20070426

PRESENTADA POR: Dip. Claudia Cruz Santiago, PRD

FECHA 1a. LEC.: 20090318

OBSERVACIONES: Reforman las fracciones III y IV y se adiciona una fracción V al artículo 47 de la Ley General de Educación.- Con fecha 18 de marzo de 2009, se archiva el expediente como asunto totalmente concluido.

CONTENIDO: Propone establecer la obligación del Estado de incluir en los planes de estudio de educación básica, las materias de inglés y computación.

0689

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 5 de la Ley que Crea el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura

FECHA PRESENT.: 20070426

PRESENTADA POR: Dip. Cuauhtémoc Velasco Oliva, Convergencia

FECHA 1a. LEC.: 20090430

OBSERVACIONES: Reforma el artículo 5 de la Ley que crea el Instituto Nacional de Bellas Artes y adiciona el artículo 5 Bis de la misma Ley.- Con fecha 30 de abril de 2009, Se presenta dictamen negativo, Aprobado en votación económica. Se archiva el expediente como asunto totalmente concluido.

CONTENIDO: Propone la prohibición al Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, de rentar bienes, muebles e inmuebles, que le proporcione el Gobierno Federal y los que adquiera por los medios previstos en la Ley. Asimismo, precisar que las obras de arte que forman parte del patrimonio del Instituto no podrán ser prestadas o intercambiadas como regla general, admitiendo casos de excepción.

0715

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 6 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos

FECHA PRESENT.: 20070426

PRESENTADA POR: Dip. Irma Piñeyro Arias, Nueva Alianza

FECHA 1a. LEC.: 20071122

OBSERVACIONES: Reforma la fracción III del artículo 6° de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos .- Se reservaron para su votación en conjunto. Aprobado en votación económica de manera conjunta . Archive el expediente como asunto totalmente concluido.

CONTENIDO: Propone incluir dentro de las facultades de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, presentar denuncias y coadyuvar con el Ministerio Público en la investigación por la probable comisión de un delito, en los casos de los que conozca

0709

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 7 de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres

FECHA PRESENT.: 20070426

PRESENTADA POR: Dip. Irma Piñeyro Arias, Nueva Alianza

FECHA 1a. LEC.: 20090430

OBSERVACIONES: Reforma la fracción XXIII del artículo 7 de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres. Con fecha 30 de abril de 2009, Se presenta dictamen negativo, Aprobado en votación económica. Se archiva el expediente como asunto totalmente concluido.

CONTENIDO: Propone facultar al Instituto Nacional de las Mujeres, para emitir recomendaciones a las autoridades participantes.

0665

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 7 de la Ley General de Educación

FECHA PRESENT.: 20070426

PRESENTADA POR: Dip. Francisco Elizondo Garrido, PVEM

FECHA 1a. LEC.: 20090428

OBSERVACIONES: Reforma la fracción IX y se adicionan las fracciones X, XI y XII, recorriéndose el orden, del artículo 7 de la Ley General de Educación. Con fecha 28

de abril de 2009, Se desecha la Iniciativa.- Aprobado en votación económica. Se Archiva el expediente como asunto totalmente concluido.

CONTENIDO: Establece que se integre dentro de los fines de la educación la estimulación a la educación física y la práctica del deporte, esta será de manera obligatoria, como mínimo 3 hrs a la semana en todos los niveles educativos, así mismo, se considerará mayor espacio dentro de los planes y programas para el desarrollo de esta actividad.

0722

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I
INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 7 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales

FECHA PRESENT.: 20070426
PRESENTADA POR: Dip. Blanca Luna Becerril, Nueva Alianza
FECHA 1a. LEC.: 20080326

OBSERVACIONES: Reforma el artículo 7 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.- El día 26 de marzo de 2008. Se desecha la Iniciativa.- En votación económica se autorizó dar lectura solo al encabezado. Aprobado en votación económica. Archívese el expediente como asunto totalmente concluido.

CONTENIDO: Propone se incorpore a los requisitos para ser elegido diputado federal o senador el no haber sido condenado en sentencia firme por algún delito electoral.

0677

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I
INICIATIVA : Decreto que reforma los artículos 149, 194 y 197 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales

FECHA PRESENT.: 20070426
PRESENTADA POR: Dip. Mónica Arriola, Nueva Alianza
FECHA 1a. LEC.: 20080326

OBSERVACIONES: Reforma la fracción primera del artículo 149 del Libro Cuarto, Título Primero, Capítulo Tercero; el inciso A) de la fracción primera del artículo 194 y las fracciones primera y tercera del artículo 197, ambos artículos del Libro Quinto, Título Segundo, Capítulo Tercero, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. El día 26 de marzo de 2008. Se desecha la Iniciativa.- En votación económica se autorizó dar lectura solo al encabezado. Aprobado en votación económica. Archívese el expediente como asunto totalmente concluido.

CONTENIDO: Propone incluir la situación especial de las personas discapacitadas, respecto de la instalación de casillas durante las jornadas electorales; así como para su inscripción en el Registro Federal de Electores.

0663

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I
INICIATIVA : Decreto que reforma los artículos 297 y 298 de la Ley del Seguro Social

FECHA PRESENT.: 20070426
PRESENTADA POR: Dip. Jesús González Macías, PVEM
FECHA 1a. LEC.: 20070920

OBSERVACIONES: Reforma los artículos 297 y 298 de la Ley del Seguro Social.- En votación económica se autorizó sólo dar lectura a los puntos de acuerdo y se instruyó el archivo del expediente respectivo como asunto totalmente concluido.

CONTENIDO: Propone que se disminuya de 5 a 1 año el plazo para fijar en cantidad líquida los créditos a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social y de 5 a 2 años el plazo para enterar las cuotas y los capitales constitutivos. Habiéndose determinado el crédito fiscal, la autoridad contará con un término de 45 días naturales para notificarlo al patrón o sujeto obligado, a partir de esta correrá el plazo de prescripción para exigir su pago.

0745

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I
INICIATIVA : Decreto que reforma los artículos 3, 6 y 76 de la Ley General de Población

FECHA PRESENT.: 20070426
PRESENTADA POR: Dip. Alberto Amaro Corona, PRD
FECHA 1a. LEC.: 20080930

OBSERVACIONES: Adiciona un párrafo al artículo 3; al artículo 6; y al artículo 76 de la Ley General de Población.- Con fecha 30 de septiembre de 2008, se presenta dictamen en sentido negativo. Archivándose el expediente como asunto total y definitivamente concluido .

CONTENIDO: Propone se establezca dentro de las medidas que dictará y ejecutará la Secretaría de Gobernación el impulsar y promover el establecimiento de una Comisión de Asuntos Migratorios en los congresos locales de las entidades federativas. Asimismo, el Congreso de la Unión nombrará a un representante por cada una de las Cámaras, que será el Presidente de dicha comisión o al Diputado o Senador que la comisión designe, para que forme parte del Consejo Nacional de Población, cuya función sea de colaboración entre poderes.

0741

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I
INICIATIVA : Decreto que reforma los artículos 336 y 336 Bis del Código Penal Federal

FECHA PRESENT.: 20070426
PRESENTADA POR: Dip. Mario Enrique del Toro, PRD
FECHA 1a. LEC.: 20080214

OBSERVACIONES: Adicionan un segundo párrafo al artículo 336 y un segundo párrafo al artículo 336 bis del Código Penal Federal.- En votación económica se autorizó darle lectura sólo a los puntos de acuerdo. Aprobados de manera conjunta en votación económica. Archívense los expedientes como asuntos totalmente concluidos.

CONTENIDO: Propone que se aplique de 1 mes a 5 años de prisión ó de 180 a 360 días multa, a quien sin motivo justificado abandone a sus ascendientes sin recursos para atender sus necesidades de subsistencia, o incumpla con la parte proporcional de sus

obligaciones alimentarias. Asimismo, de 6 meses a 3 años de prisión a quien dolosamente se coloque en estado de insolvencia, para eludir dicha obligación

0698

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma los artículos 7 y 14 de la Ley General de Educación

FECHA PRESENT.: 20070426

PRESENTADA POR: Dip. Oscar González Morán, PAN

FECHA 1a. LEC.: 20090318

OBSERVACIONES: Reforma la fracción VIII del artículo 14 y se adiciona la fracción XIV al artículo 7o.de la Ley General de Educación. Con fecha 18 de marzo de 2009, se archiva el expediente como asunto totalmente concluido.

CONTENIDO: Pretende establecer dentro de los fines de la educación, el fomento al conocimiento de la cultura universal y la solidaridad internacional a través del aprendizaje de lenguas extranjeras

0733

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional, en el Ramo del Petróleo

FECHA PRESENT.: 20070426

PRESENTADA POR: Dip. Raúl Cervantes Andrade, PRI

FECHA 1a. LEC.: 20090430

OBSERVACIONES: Reforma el primer párrafo del artículo 4º, se adiciona un tercer párrafo al artículo 5º, se reforma el primer párrafo y se adicionan tres fracciones y un último párrafo al artículo 6º y se adiciona un artículo 6º bis todos de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo.- Con fecha 30 de abril de 2009, Se presenta dictamen negativo, Aprobado en votación económica. Se archiva el expediente como asunto totalmente concluido.

CONTENIDO: Pretende precisar que la Nación llevará a cabo solamente la explotación de los hidrocarburos, por conducto de Petróleos Mexicanos (PEMEX) y sus organismos subsidiarios. Facultar a la Secretaría de Energía para promover la suscripción de instrumentos internacionales en coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores, que sean suscritos por el Presidente de la República con la aprobación del Senado, así como instrumentar lineamientos y estrategias para el cumplimiento de los mismos en materia de exploración y desarrollo de hidrocarburos en yacimientos transfronterizos. Establecer que PEMEX celebrará contratos de obras y de prestación de servicios con personas físicas o morales, tales como de exploración y desarrollo compartidos, de crédito y de asociación.

0723

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Civil Federal

FECHA PRESENT.: 20070426
PRESENTADA POR: Dip. Mario Enrique del Toro, PRD
FECHA 1a. LEC.: 20080930

OBSERVACIONES: Reforman los artículos 267, 268, el segundo párrafo del artículo 272, el primer párrafo y la fracción III del artículo 273, 274, 275, 276, la fracción II del artículo 282, 286, 288 y 289; se adicionan las fracciones VI y VII al artículo 273, la fracción VIII al artículo 282 y el artículo 288 BIS; y se derogan los artículos 269, 270, 277, 278, 279, 280 y 281, del Código Civil Federal.- Con fecha 30 de septiembre de 2008, se presenta dictamen en sentido negativo. Archivándose el expediente como asunto total y definitivamente concluido .

CONTENIDO: Pretende por un lado reducir los tiempos del proceso de divorcio y con ello evitar desgastes innecesarios que traen como consecuencia el deterioro en las relaciones familiares; y por otro, fortalecer la voluntad de las partes al dotar al divorcio de una nueva concepción en la que ya no existe cónyuge culpable e inocente, el divorcio deja de ser una controversia para convertirse en una solicitud que será procedente por voluntad de ambos cónyuges o con la de uno solo, razón por la cual ya no es necesario invocar causales ni probar hechos, ya que son precisamente las causales, cualquiera que sea la naturaleza de las mismas, las que impulsan la voluntad para solicitar el divorcio; de igual forma se suprimen los plazos de espera para dejar en libertad a ambos cónyuges de contraer otro vínculo matrimonial al día siguiente de decretado el divorcio.

0724

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I
INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales

FECHA PRESENT.: 20070426
PRESENTADA POR: Dip. Bertha Yolanda Rodríguez Ramírez, PRI
FECHA 1a. LEC.: 20080326

OBSERVACIONES: Adiciona un segundo párrafo, al numeral 2 del artículo 80.; se reforma el numeral 4 del artículo 11; se reforma el numeral 3 del artículo 175 y se reforma el artículo 175-A, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. El día 26 de marzo de 2008. Se desecha la Iniciativa.- En votación económica se autorizó dar lectura solo al encabezado. Aprobado en votación económica. Archívese el expediente como asunto totalmente concluido.

CONTENIDO: Propone que se establezca como una obligación de los partidos políticos el que sus listas de candidatos a diputados federales y senadores no se pueda presentar a más del 50 por ciento de candidatos de un mismo sexo. Con la obligación de que se alternen, a efecto de que se compartan tanto los primeros lugares como los posteriores por ambos géneros. Así como que esta paridad sea extensiva a las postulaciones por la vía de la representación proporcional. Incluir a las coaliciones, como sujetos obligados para la presentación de listas de candidatos, bajo el mismo criterio de paridad entre los géneros.

0679

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I
INICIATIVA : Decreto que reforma, adiciona y deroga los artículos 35, 36, 38, 40, 41, 54, 60, 71, 99, 102 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

FECHA PRESENT.: 20070426

PRESENTADA POR: Dip. Javier González Garza, PRD; Dip. Juan Guerra Ochoa, PRD; Dip. Pablo Trejo Pérez, PRD

FECHA 1a. LEC.: 20081211

OBSERVACIONES: Reforman los artículos 35, 36, 41, 54, 99, 102 el inciso d) del artículo 116; se adiciona un numeral VI al artículo 35, un párrafo segundo y tercero al artículo 40, un numeral III al artículo 41, un numeral IV al artículo 71, un párrafo séptimo al apartado A del artículo 102; y se deroga la fracción II del artículo 38, el artículo 60 y los incisos b y c del numeral IV del artículo 116, todos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.- Se dictaminan conjuntamente las siguientes iniciativas .- El 18 de noviembre de 1999, presentada por el diputado Abraham Bagdadi Estrella, a nombre del Grupo PRD; El 16 de mayo de 2001, presentada por la diputada Rosalía Peredo Aguilar, PT; El 30 de mayo de 2001, presentada por el diputado Jaime Cervantes Rivera, PT; El 11 de noviembre de 2003, presentada por la diputada Amalia Dolores García Medina, PRD; El 23 de marzo de 2004, suscrita por los diputados Manuel Camacho Solís y Emilio Zebadúa González, PRD y por el diputado José Alberto Aguilar Iñárritu, PRI; El 22 de abril de 2004 presentada por la diputada María del Carmen Izaguirre Francos, PRI; El 29 de abril de 2004, presentada por la diputada Rocío Sánchez Pérez, PRD; El 12 de mayo de 2004, presentada por el diputado Jesús Martínez Álvarez, PC; El 9 de diciembre de 2004, presentada por el diputado Álvaro Elías Loredo, PAN; El 28 de abril de 2005, presentada por el diputado Rogelio Alejandro Flores Mejía, PAN; El 18 de mayo de 2005, presentada por el diputado Marcos Morales Torres, PRD; El 24 de agosto de 2005, presentada por el diputado José Rangel Espinosa, PRI; El 6 de diciembre de 2005, presentada por el diputado Jorge Antonio Kahwagi Macari, PVEM; El 23 de febrero de 2006, presentada por el diputado Francisco Javier Bravo Carvajal, PRI; El 14 de marzo de 2006, presentada por el diputado Jorge Kahwagi Macari, PVEM; El 30 de marzo de 2006, presentada por el diputado Alfonso Nava Díaz, PRI; El 27 de abril de 2006, presentada por el diputado Cuauhtémoc Ochoa Fernández, PVEM; El 23 de agosto de 2006, presentada por la diputada Cristina Portillo Ayala, PRD; El 14 de septiembre de 2006, presentada por el diputado Miguel Ángel Jiménez Godínez, NA; El 16 de noviembre de 2006, presentada por la diputada Erika Larregui Nagel, PVEM, El 8 de marzo de 2007, suscrita por el diputado Emilio Gamboa Patrón, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; El 13 de marzo de 2007, presentada por la diputada Mariana Arvizu Rivas, del Grupo Parlamentario del Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina. El 24 de abril de 2007, presentada por la diputada Sara Castellanos Cortés, PVEM; El 25 de abril de 2007, presentada por la diputada Dora Alicia Martínez Valero, PAN; El 25 de abril de 2007, presentada por el diputado Luis Fernando Rodríguez Ahumada, PAN. Con fecha 30 de abril de 2009, Se presenta dictamen negativo, Aprobado en votación económica. Se archiva el expediente como asunto totalmente concluido.

CONTENIDO: Propone incluir en las disposiciones de la Carta Magna, las precisiones de ciudadanía, equidad y participación en la vida pública del país. Asimismo, modificar la denominación del Tribunal Electoral por Tribunal Nacional de Elecciones.

0756

PERIODO: Com. Permanente AÑO: I

INICIATIVA : Decreto por el que se reforma el artículo 73 Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos

FECHA PRESENT.: 20070503

PRESENTADA POR: Dip. José Manuel del Río Virgen CONV a nombre propio del; Sen. Dante Delgado Rannauro, CONV

FECHA 1a. LEC.: 20070920

OBSERVACIONES: Se agrega el tercer párrafo, al artículo 73.- El día 20 de septiembre de 2007. Se desecha la Iniciativa.- En votación económica se autorizó dar lectura solo al punto de acuerdo. Aprobado en votación económica. Archívese el expediente como asunto totalmente concluido.

CONTENIDO: Proponen que cuando un particular presente queja conforme a los artículos 49 y 50 de la mencionada ley contra un servidor público y ésta le sea adversa, el particular pueda inconformarse con la resolución

0766

PERIODO: Com. Permanente AÑO: I

INICIATIVA : Decreto, por la que se propone reformar los artículos 127, 198, 201 y adicionar un numeral al artículo 212 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales

FECHA PRESENT.: 20070509

PRESENTADA POR: Dip. Ramón Valdés Chávez, Convergencia; Dip. Alejandro Chanona Burguete, Convergencia

FECHA 1a. LEC.: 20080326

OBSERVACIONES: Se reforman y adicionan los artículos 127, 198, 201, y 212.- El día 26 de marzo de 2008. Se desecha la Iniciativa.- En votación económica se autorizó dar lectura solo al encabezado. Aprobado en votación económica. Archívese el expediente como asunto totalmente concluido.

CONTENIDO: El objetivo esta iniciativa, modificar el procedimiento de acreditación y sustitución de los representantes de los partidos políticos ante mesa directiva de casilla, para dar mayor certidumbre y legitimidad a los resultados electorales, al permitir a los partidos políticos, tal y como sucede en los otros niveles de representación electoral existente, la acreditación, el cambio y la sustitución en cualquier momento, inclusive, durante la jornada electoral, de los representantes ante mesa directiva de casilla, que sea útil para unificar los criterios que se utilizan hasta hoy en el COFIPE.

0771

PERIODO: Com. Permanente AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que adiciona el numeral 2 del artículo 39, la fracción XLI, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20070516

PRESENTADA POR: Dip. Modesto Brito González, PRD

FECHA 1a. LEC.: 20090401

OBSERVACIONES: Adiciona al numeral 2 del artículo 39, la fracción XLI.- Con fecha 1 de abril de 2009 . Se presenta dictamen negativo. Se archiva el expediente como asunto total y definitivamente concluido.

CONTENIDO: Pretende crear la Comisión de Asuntos Mineros, como una de las comisiones ordinarias de la Cámara de Diputados

0797

PERIODO: Com. Permanente AÑO: I

INICIATIVA : Decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley General de Salud

FECHA PRESENT.: 20070530

PRESENTADA POR: Dip. Luis Fernando Rodríguez Ahumada, PAN a nombre propio y de los Diputados; Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba, PAN; Dip. Margarita Arenas Guzman, PAN; Dip. José Antonio Muñoz Serrano, PAN; Dip. Mario Alberto Salazar Madera, PAN

FECHA 1a. LEC.: 20081119

OBSERVACIONES: Se reforman los artículos 276, 277, 277 bis, 308, 309, 309 bis, 419, 420 Y 421 bis y, se adicionan los artículos 190 bis, 190 ter, 276 bis, y 308 bis fracción VII.- En votación económica se autorizó darle lectura sólo al encabezado. Aprobado de manera conjunta en votación económica. Se Archiva el expediente como asunto totalmente concluido.

CONTENIDO: Busca proteger como el derecho a la protección de la salud, derecho a un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar, contenidos en el artículo 4º constitucional y dado que la mayor prevaecía de consumo de tabaco en México se da entre mexicanos en edad escolar.

0789

PERIODO: Com. Permanente AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud

FECHA PRESENT.: 20070530

PRESENTADA POR: Dip. Jacinto Gómez Pasillas, Nueva Alianza a nombre de la; Dip. Mónica Arriola Gordillo, Nueva Alianza

FECHA 1a. LEC.: 20071108

OBSERVACIONES: Se adiciona la fracción I bis al artículo 3 y la fracción V al artículo 4, los artículos 82 bis y 82 ter, y un Capítulo I- BIS al título décimo octavo.- El día 8 de noviembre de 2007.- Se aprueba en votación económica y se archiva el expediente como asunto totalmente concluido.

CONTENIDO: Pretende crear el Registro Público de Incidencias Médicas en el cual los usuarios podrán ubicar referencias objetivas, tanto cuantitativas como cualitativas sobre los médicos.

0814

PERIODO: Com. Permanente AÑO: I

INICIATIVA : Decreto por el que se adiciona un segundo párrafo a la fracción II del artículo 115 de la Ley General de Salud.

FECHA PRESENT.: 20070613

PRESENTADA POR: Dip. Abundio Peregrino García, PT

FECHA 1a. LEC.: 20071009

OBSERVACIONES: Se adiciona un segundo párrafo a la fracción II del artículo 115 de la Ley General de Salud.- Archívese los expedientes como asuntos totalmente concluidos.

CONTENIDO: Establece la obligación de los fabricantes de botanas y refrescos de incluir en el empaque o envase de sus productos la leyenda: "El consumo de este producto puede generar obesidad".

0816

PERIODO: Com. Permanente AÑO: I

INICIATIVA : Decreto por el que se adiciona una fracción al artículo 1 de la Ley de Expropiación

FECHA PRESENT.: 20070613

PRESENTADA POR: Dip. Gerardo Villanueva Albarrán, PRD

FECHA 1a. LEC.: 20081119

OBSERVACIONES: Se adiciona la fracción VI bis al artículo 1.- En votación económica se autorizó darle lectura sólo al encabezado. Aprobado de manera conjunta en votación económica. Se Archiva el expediente como asunto totalmente concluido.

CONTENIDO: Pretende dotar al gobierno mexicano de la facultad de realizar expropiaciones por causa de utilidad pública para garantizar la seguridad y el desarrollo social de una comunidad determinada

0858

PERIODO: Com. Permanente AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, por el que se busca que los partidos políticos, durante las campañas electorales, realicen transmisiones y promocionales en radio y televisión durante tiempos fiscales

FECHA PRESENT.: 20070627

PRESENTADA POR: Dip. Diego Cobo Terrazas, PVEM

FECHA 1a. LEC.: 20080326

OBSERVACIONES: Se adicionan un artículo 46 bis; un párrafo 2, recorriéndose los demás en su orden al artículo 190, y se reforman los artículos 47, 48, 182-A y 186.- El día 26 de marzo de 2008. Se desecha la Iniciativa.- En votación económica se autorizó dar lectura solo al encabezado. Aprobado en votación económica. Archívese el expediente como asunto totalmente concluido.

CONTENIDO: Tiene por objeto fortalecer el principio democrático de equidad en el proceso electoral, para asegurar condiciones de igualdad y libertad en la realización de elecciones auténticas

0894

PERIODO: Com. Permanente AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales

FECHA PRESENT.: 20070725

PRESENTADA POR: Dip. César Horacio Duarte Jáquez, PRI; Dip. Alfredo Ríos Camarena, PRI

FECHA 1a. LEC.: 20080326

OBSERVACIONES: Reforman los artículos 49-A y 182-A; el Libro Quinto, Título Primero, al que se le adiciona un Capítulo Segundo con un artículo 174 Bis y un Capítulo Tercero con un artículo 174 Ter del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.- El día 26 de marzo de 2008. Se desecha la Iniciativa.- En votación económica se autorizó dar lectura solo al encabezado. Aprobado en votación económica. Archívese el expediente como asunto totalmente concluido.

CONTENIDO: Propone adicionar dos capítulos en el Libro Quinto, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, a efecto de regular dentro del proceso electoral los actos preparatorios del mismo, para considerar la normatividad aplicable a los actos de precampañas, de contiendas internas de los Partidos Políticos para elegir sus candidatos o simplemente actos anticipados de campaña, como quiera que se les denomine, pero que es necesario regular por la incidencia que tienen estos actos y que afectan a la equidad y transparencia que deben tener los procesos electorales.

0907

PERIODO: Com. Permanente AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que deroga diversos artículos del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, y expide la Ley Orgánica del Instituto Nacional de Elecciones y Participación Ciudadana

FECHA PRESENT.: 20070731

PRESENTADA POR: Dip. Mónica Fernández Balboa, PRD; Dip. Javier González Garza, PRD; Dip. Andrés Lozano Lozano, PRD; Sen. Pablo Gómez Alvarez, PRD

FECHA 1a. LEC.: 20080326

OBSERVACIONES: Deroga los artículos 49, párrafos 1 a 3, 68 a 117 y 125 a 134, que comprenden los Títulos Primero a Cuarto, así como el Título Sexto, del Libro Tercero, "Del Instituto Federal Electoral", del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y expide la Ley Orgánica del Instituto Nacional de Elecciones y Participación Ciudadana, la cual contiene 63 artículos. El día 26 de marzo de 2008. Se desecha la Iniciativa.- En votación económica se autorizó dar lectura solo al encabezado. Aprobado en votación económica. Archívese el expediente como asunto totalmente concluido.

CONTENIDO: Propone la creación del Instituto Nacional de Elecciones y Participación Ciudadana el cual sera un organismo público autónomo, de carácter permanente, independiente en sus decisiones y funcionamiento, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Se integra por un Consejo General, por un Consejo Estatal en cada una de las entidades federativas y Consejos Distritales de carácter permanente y para el desempeño de sus actividades el Instituto contará con un cuerpo de funcionarios integrados en un Servicio Profesional de Carrera. De tal forma que en un solo órgano federativo se integrará al Instituto Federal Electoral y a los órganos electorales de las entidades federativas

0918

PERIODO: Com. Permanente AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales

FECHA PRESENT.: 20070808

PRESENTADA POR: Dip. María del Carmen Pinete Vargas, PRI

FECHA 1a. LEC.: 20080326

OBSERVACIONES: Reforma el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. NOTA: la fecha de gaceta pertenece a la gaceta del Senado. El día 26 de marzo de 2008. Se desecha la Iniciativa.- En votación económica se autorizó dar lectura solo al encabezado. Aprobado en votación económica. Archívese el expediente como asunto totalmente concluido.

CONTENIDO: Propone a adicionar al artículo 38 del capítulo 4º del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales que versa sobre las obligaciones de los partidos políticos nacionales con un nuevo inciso, a fin de que obligue a los partidos a proporcionar a las mujeres una adecuada participación y formación política, no sólo en materia de género que por sí misma es sumamente importante, sino de naturaleza interdisciplinaria, en analogía a la complejidad de nuestra realidad social y económica. Además propone garantizar la asignación de recursos suficientes para este fin, reformando el artículo 49 que se refiere a su financiamiento y como se debe utilizar, con esta reforma será posible fortalecer la cultura política de la sociedad y dar herramientas más sólidas a las mujeres para que sean las constructoras de su propio destino y el artífice de una sociedad a la altura de la que imaginamos todos los mexicanos.

0923

PERIODO: Com. Permanente AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales

FECHA PRESENT.: 20070808

PRESENTADA POR: Dip. César Horacio Duarte Jáquez, PRI

FECHA 1a. LEC.: 20080326

OBSERVACIONES: Reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. NOTA: la fecha de gaceta pertenece a la gaceta del Senado. El día 26 de marzo de 2008. Se desecha la Iniciativa.- En votación económica se autorizó dar lectura solo al encabezado. Aprobado en votación económica. Archívese el expediente como asunto totalmente concluido.

CONTENIDO: Propone permitir que las agrupaciones políticas nacionales (APN's) puedan celebrar acuerdos de participación con coaliciones de partidos políticos y agregarle como una actividad específica la de gestoría social. Incrementar al 8 por ciento el financiamiento de las APN's respecto del fondo del cual anualmente reciben los partidos políticos para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes. Precisar las obligaciones y prerrogativas de las APN's. Establecer las bases sobre las cuales se llevarán a cabo las verificaciones del Consejo General del IFE respecto de los recursos proporcionados a estas agrupaciones, otorgándoles además representación dentro de dicho Consejo

0915

PERIODO: Com. Permanente AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona los artículos 32, numerales 1, 2 y 3 y 66 numeral 1, incisos b) y c) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales

FECHA PRESENT.: 20070808

PRESENTADA POR: Dip. Alejandro Chanona Burguete, Convergencia

FECHA 1a. LEC.: 20080326

OBSERVACIONES: Reforma y adiciona los artículos 32, numerales 1, 2 y 3 y 66 numeral 1, incisos b) y c) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. NOTA: la fecha de gaceta pertenece a la gaceta del Senado. El día 26 de marzo de 2008. Se desecha la Iniciativa.- En votación económica se autorizó dar lectura solo al encabezado. Aprobado en votación económica. Archívese el expediente como asunto totalmente concluido.

CONTENIDO: El objetivo de la presente iniciativa, es reformar los artículos 32 y 66 del COFIPE con el objeto de que se eleve a cuatro por ciento el porcentaje para que los partidos políticos conserven su representación y su registro. Por ello, se considera importante elevar la barrera legal a 4 por ciento, sumando dos periodos electorales sucesivos para que solo persistan partidos representativos y competitivos como opción del electorado

0920

PERIODO: Com. Permanente AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma y deroga diversas disposiciones del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales

FECHA PRESENT.: 20070808

PRESENTADA POR: Sen. Alejandro González Yáñez, PT

FECHA 1a. LEC.: 20080326

OBSERVACIONES: Reforma y deroga diversas disposiciones del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.- El día 26 de marzo de 2008. Se desecha la Iniciativa.- En votación económica se autorizó dar lectura solo al encabezado. Aprobado en votación económica. Archívese el expediente como asunto totalmente concluido.

CONTENIDO: Establece que se debe prohibir a los partidos políticos contratar tiempos en radio y televisión; y establecer que para el proceso electoral en que se elija Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, el Instituto Federal Electoral adquirirá hasta 250,000 promocionales en radio y 20,000 en televisión de cobertura nacional, con duración de 20 segundos, para ponerlos a disposición de los partidos políticos, de los cuales al menos 50 por ciento deberán transmitirse en un horario de 20:00 a 23:00 horas. En los procesos en los que únicamente se elijan diputados federales, sólo se podrán adquirir hasta el 50 por ciento de los promocionales señalados. Los promocionales que no se utilicen no podrán ser transmitidos con posterioridad

0924

PERIODO: Com. Permanente AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma, modifica y adiciona los artículos 38, 175, 182 y 190 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales

FECHA PRESENT.: 20070808

PRESENTADA POR: Dip. Raymundo Cárdenas Hernández, PRD

FECHA 1a. LEC.: 20080326

OBSERVACIONES: Reforma, modifica y adiciona los artículos 38, 175, 182 y 190 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. NOTA: la fecha de gaceta pertenece a la gaceta del Senado. El día 26 de marzo de 2008. Se desecha la Iniciativa.- En votación económica se autorizó dar lectura solo al encabezado.

Aprobado en votación económica. Archívese el expediente como asunto totalmente concluido.

CONTENIDO: Pretende integrar en las obligaciones de los partidos políticos el abstenerse de llevar a cabo actos adelantados de campaña, así como utilizar en la totalidad de la propaganda electoral materiales reciclables y biodegradables. Establecer los conceptos de proceso de selección interna de candidatos y de actos de proceso de selección interna de candidatos, así como las etapas de dichos procesos

0925

PERIODO: Com. Permanente AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma, modifica y adiciona los artículos 41, 182-A, 182-B, 182-C, 182-D, 182-E, 182-F, 182-G, 182-H, 182-I, 182-J y 182-K del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales

FECHA PRESENT.: 20070808

PRESENTADA POR: Dip. Raymundo Cárdenas Hernández, PRD

FECHA 1a. LEC.: 20080326

OBSERVACIONES: Reforma, modifica y adiciona los artículos 41, 182-A, 182-B, 182-C, 182-D, 182-E, 182-F, 182-G, 182-H, 182-I, 182-J y 182-K del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. NOTA: La fecha de gaceta pertenece a la gaceta del Senado. El día 26 de marzo de 2008. Se desecha la Iniciativa.- En votación económica se autorizó dar lectura solo al encabezado. Aprobado en votación económica. Archívese el expediente como asunto totalmente concluido.

CONTENIDO: Propone que se debe prohibir el financiamiento privado para las campañas electorales. Establecer los procesos y actos de selección interna de candidatos, de tal manera que se modificará el título del capítulo segundo "De las Campañas Electorales" al "De los Procesos de selección interna de Candidato y Campañas Electorales".

0938

PERIODO: Com. Permanente AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que adiciona una fracción XIV al artículo 403 del Código Penal Federal

FECHA PRESENT.: 20070815

PRESENTADA POR: Dip. César Horacio Duarte Jáquez, PRI

FECHA 1a. LEC.: 20090430

BSERVACIONES: Adiciona una fracción XIV al artículo 403 del Código Penal Federal. Nota: La fecha de gaceta pertenece a la gaceta del Senado. Con fecha 30 de abril de 2009, Se presenta dictamen negativo, Aprobado en votación económica. Se archiva el expediente como asunto totalmente concluido.

CONTENIDO: Propone incluir como un delito electoral, sancionado con multa de 10 a 100 días y prisión de 6 meses a 3 años, para quien sin ser funcionario de algún partido, dirigente de partido político nacional o candidato, contrate o difunda promocionales en radio, televisión, medios impresos, cine, Internet o espectaculares, que de manera explícita o implícita orienten el sentido del voto

0953

PERIODO: Com. Permanente AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma la fracción VII del artículo 25, así como los artículos 37, 44 y 45 de la Ley de Coordinación Fiscal

FECHA PRESENT.: 20070822

PRESENTADA POR: Dip. Luis Serrato Castell , PAN; Dip. David Figueroa, PAN

FECHA 1a. LEC.: 20080918

OBSERVACIONES: Reforma la fracción VII del artículo 25, así como los artículos 37, 44 y 45 de la Ley de Coordinación Fiscal.-El día 18 de septiembre de 2008, se archiva el expediente como asunto total y definitivamente concluido.

CONTENIDO: Pretende ampliar la actuación de las autoridades municipales en la operación de programas federales, lo cual permitirá fortalecer la capacidad de respuesta institucional de los Ayuntamientos para estar en condiciones de asumir cada vez más la responsabilidad del desarrollo local en favor de sus comunidades

0990

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto por el que se adicionan los artículos 27, 28, 29, 30 y 31, y se recorre el orden actual de los artículos 27 al 55, que pasarán a ser del 32 al 62, a la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticos e Históricos

FECHA PRESENT.: 20070904

PRESENTADA POR: Dip. Cuauhtémoc Velasco Oliva, Convergencia

FECHA 1a. LEC.: 20090430

OBSERVACIONES: Se adicionan los artículos 27, 28, 29, 30 y 31; Se recorre el orden actual de los artículos 27 al 55 para pasar a ser del 32 al 62.- Con fecha 30 de abril de 2009, Se presenta dictamen negativo, Aprobado en votación económica. Se archiva el expediente como asunto totalmente concluido.

CONTENIDO: Propone digitalizar y completar con archivos fotográficos el Registro Público de Monumentos y Zonas Arqueológicas e Históricos, así como el Registro Público de Monumentos y Zonas Artísticos; hacer dichos registros digitales transparentes y accesibles vía Internet, y asignar recursos para dichos fines.

0997

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma los artículos 6, 14, 19 y 21 de la Ley General de Desarrollo Social

FECHA PRESENT.: 20070906

PRESENTADA POR: Dip. Elsa de Guadalupe Conde Rodríguez, Alternativa

FECHA 1a. LEC.: 20080417

OBSERVACIONES: Se modifica el artículo 6, se agrega la fracción VI al artículo 14 y la fracción X al artículo 19 y se modifica el artículo 21. Con fecha 17 de abril de 2008, en votación económica se autorizó sólo leer los encabezados. Se aprueba en votación económica. Se archiva el expediente como asunto totalmente concluido.

CONTENIDO: Pretende que no se puedan desaparecer programas o acciones dirigidas a los temas de la equidad de género y la no discriminación de los ejercicios fiscales una vez aprobados y se institucionalice una política verdadera, con recursos crecientes, no subestimada, a favor de las mujeres y hombres que sufren de las inequidades y discriminación en nuestro país

1009

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto, por la que se reforma y adiciona el artículo 21 de la Ley para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes

FECHA PRESENT.: 20070911

PRESENTADA POR: Dip. María Gabriela González Martínez, PAN; Dip. Laura Angélica Rojas Hernández, PAN

FECHA 1a. LEC.: 20080214

OBSERVACIONES: Se reforma y adiciona el primer párrafo, el apartado A y el apartado B, y se adiciona un último párrafo al artículo 21.- Aprobado de manera conjunta en votación económica. Se archiva el expediente como asunto totalmente concluido.

CONTENIDO: Tiene por objeto garantizar la tutela y el respeto de sus derechos fundamentales reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a fin de asegurarles un desarrollo pleno e integral.

1022

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma los artículos 3 y 40 de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública en materia de adolescentes

FECHA PRESENT.: 20070913

PRESENTADA POR: Dip. Silvia Oliva Fragoso, PRD

FECHA 1a. LEC.: 20080313

OBSERVACIONES: Reforma el contenido de los párrafos segundo y cuarto del artículo 3o., así como el artículo 40 de la Ley General que establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública. En fecha 13 de marzo de 2008 se archiva el expediente como asunto total y definitivamente concluido.

CONTENIDO: Pretende dar uniformidad a la legislación actual y de hacerla coincidente con la Constitución Federal, ya que Ley General que establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública que utilizan el vocablo "menor", deben ser modificados para adoptar este nuevo concepto constitucional, máxime que no se trata de una ley cualquiera, sino de una ley marco que debe ser observada tanto por la federación, como por las entidades federativas.

1023

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud

FECHA PRESENT.: 20070913
PRESENTADA POR: Dip. Ricardo Cantú Garza, PT
FECHA 1a. LEC.: 20080214

OBSERVACIONES: Reforma el artículo 5, adiciona una fracción onceava al actual artículo 5, pasando la actual fracción onceava a la subsiguiente doceava, adiciona un artículo 6 Bis y una fracción primera al Título Segundo, reforma el artículo 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 18, el artículo 19 así como su primera fracción, modifica el artículo 20 y su párrafo segundo, los artículos 32 y 33, 35, 37, 38, 39 y su fracción primera, modifica el artículo 40, reforman las fracciones I, IV, V, VII, VIII, IX, y X del artículo 43, reforma el artículo 44 y su segundo párrafo, reforman los artículos 45 y 46, reforma el artículo 47 y su segundo párrafo, modifica el artículo 48 y su segundo párrafo, reforman los artículos 49, 50 y 51, modifican las fracciones primera y tercera del artículo 52, reforma el artículo 53, modifica el artículo 54 y su fracción segunda, reforman los artículos 55, 56 y 57, todos de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud. El día 14 de febrero de 2008, se desecha la iniciativa Aprobado de manera conjunta en votación económica. Se archiva el expediente como asunto totalmente concluido.

CONTENIDO: La propuesta que en esta iniciativa se da es la de crear los centros nacionales de cirugía ambulatoria, que en un momento dado podrá reducir la saturación de pacientes en espera de servicios de especialidades de atención rápida como lo son urología, cirugías generales menores, ginecobstetricia, cirugía plástica, oftalmología, cirugía maxilofacial, otorrinolaringología y ortopedia. Para tal efecto, se propone la creación de siete centros nacionales de cirugía ambulatoria en todo el país, donde cada uno de ellos deberá atender las especialidades antes mencionadas.

1037

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II
INICIATIVA : Decreto por el que se adicionan dos párrafos al artículo 9 de la Ley de Aviación Civil

FECHA PRESENT.: 20070918
PRESENTADA POR: Dip. Antonio Xavier López Adame, PVEM
FECHA 1a. LEC.: 20080918

OBSERVACIONES: Se adicionan dos párrafos al artículo 9o.- El día 18 de septiembre de 2008 se desecha la iniciativa y se archiva como asunto total y definitivamente concluido

CONTENIDO: Plantea a través de la adición de dos párrafos al artículo 9o. de la Ley de Aviación Civil para establecer la obligación, de los concesionarios a otorgar fianza o contrato que garantice el monto total de sus operaciones y que, por la quiebra de la empresa o sus suspensión en las actividades, se perjudique a los usuarios de los servicios.

1048

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II
INICIATIVA : decreto por el que se reforma la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de obligaciones de transparencia de los partidos políticos

FECHA PRESENT.: 20070918

PRESENTADA POR: Dip. Luis Gustavo Parra Noriega, PAN
FECHA 1a. LEC.: 20090401

OBSERVACIONES: Se reforma el párrafo primero y se deroga el párrafo segundo del artículo 11 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; Se adiciona el numeral V al artículo 27; se crea un Capítulo Quinto que adiciona los artículos 40 Bis 1 al 40 Bis 6, al título segundo del libro segundo, denominado "Obligaciones de Transparencia de los Partidos Políticos"; y se adiciona el inciso g) al numeral 2, y se recorre el actual inciso g) para ser el h) del artículo 269, todos ellos del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.- Con fecha 1 de abril de 2009 se presenta dictamen negativo. Se archiva el expediente como asunto totalmente concluido.

CONTENIDO: Permite consolidar la reforma electoral, promoviendo que exista transparencia en los partidos políticos, y representa un avance significativo en los sistemas de control de los mismos en lo que se refiere al ejercicio de su actividad; reconociendo en todo momento a los partidos políticos como instituciones fundamentales en la vida democrática del país, en quienes los ciudadanos depositan su confianza para ser representados, por lo que su eventual aprobación dará cumplimiento a un reclamo ciudadano plenamente justificado.

1032

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II
INICIATIVA : Decreto que modifica el artículo 2o. de la Ley de Coordinación Fiscal

FECHA PRESENT.: 20070918
PRESENTADA POR: Dip. Jericó Abramo Masso, PRI
FECHA 1a. LEC.: 20081023

OBSERVACIONES: Se modifica el artículo 2o.- En votación económica se autorizó sólo leer el encabezado. Aprobado en votación económica. Archívese el expediente como asunto totalmente concluido.

CONTENIDO: Dice Textualmente: El Fondo General de Participaciones se constituirá con 30 por ciento de la recaudación federal participable que obtenga la federación en un ejercicio.

1033

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II
INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 24 de la Ley de Aguas Nacionales

FECHA PRESENT.: 20070918
PRESENTADA POR: Dip. Martín Stefanonni Mazzocco, PAN
FECHA 1a. LEC.: 20080417

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 24 .- En votación económica se autorizó sólo leer los encabezados. Con fecha 17 de abril de 2008, se aprueba en votación económica. Se archiva el expediente como asunto totalmente concluido.

CONTENIDO: Propone que la autoridad del agua esté obligada a notificar las razones que justifican la negación de la prórroga solicitada. Por otro lado, se brinda certidumbre jurídica a los usuarios del agua que pudiesen ser sujetos de pérdida de su título de concesión o asignación al establecer en la redacción que dicha concesión o asignación se ve ampliada hasta por 2 años más si, con base en la

información que la autoridad del agua hubiese proveído, el promovente se compromete con la autoridad del agua a subsanar las deficiencias que hicieron se le negara la prórroga

1044

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma el numeral 3 del artículo 175 Bis del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales

FECHA PRESENT.: 20070918

PRESENTADA POR: Dip. Pedro Montalvo Gómez, PRI

FECHA 1a. LEC.: 20080326

OBSERVACIONES: Se reforma el numeral 3 del artículo 175.- El día 26 de marzo de 2008. Se desecha la Iniciativa.- En votación económica se autorizó dar lectura solo al encabezado. Aprobado en votación económica. Archívese el expediente como asunto totalmente concluido.

CONTENIDO: Pretende reformar el numeral 3 del artículo 175 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, a efecto de garantizar que el 10 por ciento de las candidaturas de los partidos políticos correspondientes a los principios de representación proporcional y mayoría relativa se otorguen a hablantes de lenguas indígenas, que es el valor más claro de identidad étnica. Este porcentaje se define atendiendo al número de habitantes pertenecientes a alguno de sus pueblos, que asciende a más de 12.5 millones. Tiene como objetivo es que a través de su mejor representación, se de mayor viabilidad a la defensa de sus intereses, así como ponerlos en una condición de mejor conocimiento de las decisiones que se toman en el Poder Legislativo, abrir espacios a esta población en el sistema representativo nacional a efecto de que sus inquietudes sean conocidas y tomadas en cuenta y estimular el uso de las lenguas originarias mexicanas.

1080

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 14 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental

FECHA PRESENT.: 20071004

PRESENTADA POR: Dip. Fernando Quetzalcóatl Moctezuma Pereda, PRI

FECHA 1a. LEC.: 20071212

OBSERVACIONES: Incorpora la fracción VII del artículo 14 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. El día 12 de diciembre se archiva el expediente como asunto total y definitivamente concluido.

CONTENIDO: Propone que la información relacionada con la infraestructura de Pemex y la CFE debe ser protegida, para evitar perjuicios a la propiedad de la nación, a la economía del país y a la soberanía nacional, por lo que es indispensable que la infraestructura de Pemex y la CFE formen parte explícita, no sujetas a la interpretación personal de las hipótesis determinadas en el Capítulo III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, precisando con claridad que la infraestructura de las dos empresas paraestatales, para efectos de información, es de clasificación reservada, expresamente en el artículo 14 de la misma.

1070

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 41 de la Ley General de Educación

FECHA PRESENT.: 20071004

PRESENTADA POR: Dip. Mónica Arriola Gordillo, Nueva Alianza

FECHA 1a. LEC.: 20081023

OBSERVACIONES: Reforma el artículo 41 de la Ley General de Educación. Con fecha 23 de octubre de 2008, se presenta dictamen negativo conjuntamente con Iniciativa suscrita por el Dip. José Luis Briones Briceño PRI el 2 de febrero de 2006. Iniciativa suscrita por el Dip. César Amín González Orantes PRI el 22 de marzo de 2006.- En votación económica se autorizó sólo leer el encabezado. Aprobado en votación económica. Archívese el expediente como asunto totalmente concluido.

CONTENIDO: Propone que las instalaciones escolares deberán contar con la infraestructura básica para permitir el fácil acceso a los menores con discapacidad.

1102

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto por el que se adiciona el artículo 120 Bis de la Ley de Aguas Nacionales

FECHA PRESENT.: 20071009

PRESENTADA POR: Dip. Joaquín Díaz Mena, PAN

FECHA 1a. LEC.: 20080918

OBSERVACIONES: Se adiciona el artículo 120 Bis de la Ley de Aguas Nacionales.- El día 18 de septiembre de 2008 se desecha la iniciatica y se archiva como asunto total y definitivamente concluido

CONTENIDO: Busca proteger a los campesinos y a los productores que cada día dan su mejor esfuerzo para progresar y en ningún caso otorgará protección a los que contaminan el agua y realizan actividades que van en contra de Ley de Aguas Nacionales

1105

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto por el que se reforma la fracción II, del artículo 76 Bis, de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20071009

PRESENTADA POR: Dip. Enrique Cárdenas del Avellano, PRI

FECHA 1a. LEC.: 20080930

OBSERVACIONES: Reforma al artículo 76 Bis fracción II de la Ley de Amparo.- Con fecha 30 de septiembre de 2008, se presenta dictamen en sentido negativo. Archivándose el expediente como asunto total y definitivamente concluido .

CONTENIDO: Pretende agregar a la fracción II del artículo 76 Bis la expresión "excepto en los delitos de delincuencia organizada." Con ello se pretende que las autoridades, jueces, magistrados, entre otros a quienes corresponda conocer un juicio de amparo en materia penal y concretamente en materia de delincuencia organizada, no suplan la deficiencia de los conceptos de violación de la demanda, así como la de los agravios formulados, pues con ello se evitará que toda persona que se vea inmiscuida en cualquiera de los delitos señalados en la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, abuse del juicio de amparo y siga aumentando el numero de delitos en esta materia, aumentando con ello la incredulidad de la sociedad en las instituciones.

1093

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 190 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales

FECHA PRESENT.: 20071009

PRESENTADA POR: Dip. Angel Rafael Deschamps Falcón, PAN

FECHA 1a. LEC.: 20080326

OBSERVACIONES: Reforma el numeral 7 del artículo 190.- El día 26 de marzo de 2008. Se desecha la Iniciativa.- En votación económica se autorizó dar lectura solo al encabezado. Aprobado en votación económica. Archívese el expediente como asunto totalmente concluido.

CONTENIDO: Propone evitar la contaminación visual y ambiental; y al cumplirse el tiempo de las elecciones, genera toneladas de basura. Posteriormente, es tarea de los municipios retirar dicha propaganda de la vía pública y, en consecuencia, hay gastos extraordinarios para las arcas municipales por concepto de recolección y manejo de dicha basura, recursos públicos que pueden utilizarse para otros gastos más necesarios.

1089

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 2o. de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas

FECHA PRESENT.: 20071009

PRESENTADA POR: Dip. Gerardo Priego Tapia, PAN

FECHA 1a. LEC.: 20090310

OBSERVACIONES: Se adiciona un último párrafo al artículo 2 a la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. Con fecha 10 de marzo de 2009, se archiva el expediente como asunto totalmente concluido.

CONTENIDO: Propone que se proporcione a la población afrodescendiente la misma atención que a los pueblos indígenas, toda vez que esta población se constituye en comunidades que presentan características organizacionales y culturales equiparables con las definidas para las comunidades y pueblos indígenas

1092

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Vivienda

FECHA PRESENT.: 20071009

PRESENTADA POR: Dip. Carlos Augusto Bracho González, PAN

FECHA 1a. LEC.: 20080918

OBSERVACIONES: Se adiciona, un último párrafo al artículo 54 y se reforma la fracción I del artículo 62°.- El día 18 de septiembre de 2008 se desecha la iniciativa, se archiva el expediente como asunto total y definitivamente concluido.

CONTENIDO: Tiene como finalidad de esta iniciativa es que la asignación de créditos y subsidios otorgados principalmente con recursos públicos, sea proporcionada sin discriminación, y no solo atendiendo el criterio de pobreza.

1084

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales

FECHA PRESENT.: 20071009

PRESENTADA POR: Dip. Yolanda Rodríguez Ramírez, PRI; Dip. Luis Enrique Benítez Ojeda, PRI

FECHA 1a. LEC.: 20080326

OBSERVACIONES: Se adiciona en el Libro Primero, Título Tercero, un capítulo cuarto denominado "De las Candidaturas Independientes", recorriendo los artículos subsecuentes.- El día 26 de marzo de 2008. Se desecha la Iniciativa.- En votación económica se autorizó dar lectura solo al encabezado. Aprobado en votación económica. Archívese el expediente como asunto totalmente concluido.

CONTENIDO: Dice Textualmente: Los ciudadanos podrán participar como candidatos independientes a los cargos de elección popular para presidente de la república y fórmulas de diputados por el principio de mayoría relativa.

1119

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Federal de Procedimientos Penales

FECHA PRESENT.: 20071011

PRESENTADA POR: Dip. Dolores de María Manuell-Gómez Angulo, PAN

FECHA 1a. LEC.: 20090312

OBSERVACIONES: Reforman el primero y segundo párrafos, así como las fracciones I y IV del artículo 30., el segundo párrafo del artículo 40., el primer párrafo del artículo 16, los artículos 62, 78, 81, tercer párrafo, 130 y 145, el tercer párrafo del artículo 181, los artículos 185 y 196, el segundo y tercer párrafos del artículo

197, el segundo párrafo de la fracción IV del artículo 287, y el artículo 545, todos ellos del Código Federal de Procedimiento Penales.- Con fecha 12 de marzo de 2009, se presenta dictamen negativo archivando el expediente como asunto total y definitivamente concluido.

CONTENIDO: Propone quitar el nombre del Código Federal de Procedimientos Penales de una policía que se ha quedado sin efectos tanto denominativos como funcionales. Lo anterior, a efecto de tener congruencia con lo establecido en nuestra Carta Magna y lo que en muchos estados de la república se ha modificado. Incluso, el presidente de la república en fechas pasadas ha enviado para su estudio y dictaminación al senado de la república una inactiva judicial integral que abarca éste y otros temas relevantes, estoy de cierta que las modificaciones en este tenor tendrán un beneficio mayor en todo el sistema judicial de nuestro país, por ello coincido enteramente en las modificaciones que doten de claridad y certeza en nuestras leyes y que especifiquen las funciones que tienen cada una de las partes del sistema judicial, así como el respeto íntegro de los Poderes de la Unión.

1118

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona el Código Penal Federal

FECHA PRESENT.: 20071011

PRESENTADA POR: Dip. Javier Hernández Manzanares, PRD

FECHA 1a. LEC.: 20090312

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 213 Bis y se adiciona un Capítulo XIV, con el artículo 224 Bis, al título décimo del Código Penal Federal.- Con fecha 12 de marzo de 2009, se presenta dictamen negativo archivando el expediente como asunto total y definitivamente concluido.

CONTENIDO: Dice Textualmente: Cuando los delitos a que se refieren los artículos 215, 219, 222 y 224 Bis, del presente código, sean cometidos por servidores públicos miembros de alguna corporación policiaca, aduanera o migratoria, las penas previstas serán aumentadas hasta en una mitad y, además, se impondrá destitución e inhabilitación de uno a ocho años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos.

1138

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 7o. de la Ley Federal de Competencia Económica

FECHA PRESENT.: 20071016

PRESENTADA POR: Dip. José Antonio Almazán González, PRD

FECHA 1a. LEC.: 20080902

OBSERVACIONES: Reforma el artículo 7o.- Con fecha 2 de septiembre de 2008 se presenta dictamen negativo a la presente iniciativa.- Se archiva el expediente como asuntos totalmente concluido.

CONTENIDO: Busca eliminar un obstáculo jurídico que ha hecho posible que un puñado de hipermillonarios se beneficie de la liberalización de los precios de artículos de consumo popular, profundizando los niveles de pobreza de millones de trabajadores asalariados.

1150

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 60 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20071016

PRESENTADA POR: Dip. Gerardo Octavio Vargas Landeros, PRI

FECHA 1a. LEC.: 20090326

OBSERVACIONES: Reforma el artículo 60 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución .- Con fecha 26 de marzo de 2009. Se presenta dictamen negativo y se archiva el expediente como asunto total y definitivamente concluido.

CONTENIDO: Propone que haya coherencia para la aplicación de la iniciativa en que propuse reformar el artículo 105 de la carta suprema, en noviembre de 2006, con la finalidad de ampliar el término para la presentación de la demanda de las acciones de inconstitucionalidad.

1134

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma los artículos 6 y 18 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores

FECHA PRESENT.: 20071016

PRESENTADA POR: Dip. Arnulfo Elías Cordero Alfonso, PRI

FECHA 1a. LEC.: 20080417

OBSERVACIONES: Se adiciona una fracción IV al artículo 6o. y se reforma al artículo 18 fracción X inciso a), .- Con fecha 17 de abril de 2008, en votación económica se autorizó sólo leer los encabezados. Se aprueba en votación económica. Se archiva el expediente como asunto totalmente concluido.

CONTENIDO: Propone que el cuidado psico-emocional permitirá a las personas mayores de 60 años recibir tratamiento integral para que a través de terapias, pláticas y consultas con especialistas, se garantice la salud mental y emocional de cada individuo. Tomando en cuenta la importancia que tiene para cada una de estas personas la motivación constante, así como el apoyo y seguimiento a técnicas que les aseguren la estimulación necesaria para hacerlos sentir una parte importante y productiva dentro de la sociedad.

1149

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales

FECHA PRESENT.: 20071016

PRESENTADA POR: Dip. Lilia Guadalupe Merodio Reza, PRI

FECHA 1a. LEC.: 20081023

OBSERVACIONES: Se reforman los artículos 13 y 13 Bis 3, y se adicionan una fracción XI al artículo 6, y párrafo último ala fracción XIV del artículo 9.- En votación económica se autorizó sólo leer el encabezado. Aprobado en votación económica. Archívese el expediente como asunto totalmente concluido.

CONTENIDO: Pretende que para el 2012, la protección se extienda a 6 millones de habitantes y 150 mil hectáreas agrícolas que se apoyarían con obras de protección contra inundaciones. Sin embargo, sólo se prevén 3 obras para el control de inundaciones: en el Río Panuco y Tamesí, Río Grijalva, y ríos y costa de Chiapas. En cuanto a inversión proyectada para control de inundaciones se estima para 2007-2012 sólo 9 mil millones de pesos.

1141

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Vida Silvestre

FECHA PRESENT.: 20071016

PRESENTADA POR: Dip. Priego Tapia Gerardo, PAN

FECHA 1a. LEC.: 20080417

OBSERVACIONES: Se reforman los artículos 5, 9, 16 y 49; se adiciona párrafo a los artículos 39, 83 y 92; se adiciona fracción XIX, pasando las actuales fracciones XIX a XLV a ser XX a XLVI del artículo 3, se adiciona inciso g) al artículo 46 y se adiciona el artículo 61 Bis.- Con fecha 17 de abril de 2008, En votación económica se autorizó sólo leer los encabezados. Se aprueba en votación económica. Se archiva el expediente como asunto totalmente concluido.

CONTENIDO: Tiene como objetivo la conservación de las especies de vida silvestre y su hábitat mediante la protección y la exigencia de niveles óptimos de aprovechamiento sustentable; lo cierto es que este ordenamiento jurídico no considera la identificación de especies que estén siendo explotadas comercialmente o que de acuerdo a sus características tengan algún potencial de explotación comercial.

1160

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos

FECHA PRESENT.: 20071025

PRESENTADA POR: Dip. Gustavo Ildefonso Mendívil Amparán, PRI

FECHA 1a. LEC.: 20071120

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 223, apartado B, fracción I, inciso c), de la Ley Federal de Derechos; Se reforma el artículo 231-A, primer y segundo párrafos, de la Ley Federal de Derechos; Con fecha 20 de noviembre de 2007.- En votación económica se autorizó sólo leer los encabezados.- Se reservaron para su votación en conjunto.- Se Aprueba en votación económica. Archívese el expediente como asunto totalmente concluido. Se desecha la Iniciativa.

CONTENIDO: Pretende otorgar libertad y plena confianza a los municipios, para que se encarguen de proporcionar al usuario el agua, administren el servicio, recauden su pago, y hagan uso absoluto de los ingresos por este concepto para generar y hacer

crecer la infraestructura del agua, en beneficio del bienestar de las comunidades y de todos los habitantes de nuestro país.

1175

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 30 de la Ley General de las Personas con Discapacidad

FECHA PRESENT.: 20071025

PRESENTADA POR: Dip. Jorge Quintero Bello, PAN

FECHA 1a. LEC.: 20080930

OBSERVACIONES: Se adiciona la fracción XVIII del artículo 30, recorriéndose la subsiguiente.- Con fecha 30 de septiembre de 2008, se presenta dictamen en sentido negativo. Archivándose el expediente como asunto total y definitivamente concluido.

CONTENIDO: Proponen el mejoramiento de las condiciones de vida de las personas con discapacidad; contribuiríamos a promover una mejor relación entre distintos sectores de la sociedad mexicana; y, propiciaríamos que las personas con discapacidad tuvieran a su alcance un mayor número de dispositivos y de información potenciando así su capacidad de movimiento e independencia. La integración y una mayor participación de este sector históricamente desaventajado es posible, sólo precisa de un mayor esfuerzo de la sociedad en su conjunto y de un marco normativo que abra las puertas para tan anhelados y necesarios cambios.

1164

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20071025

PRESENTADA POR: Dip. Patricia Castillo Romero, Convergencia

FECHA 1a. LEC.: 20090401

OBSERVACIONES: Se modifica y adiciona el artículo 39, fracción XL.- Con fecha 1 de abril de 2009, se desecha la iniciativa y se archiva el expediente como asunto total y definitivamente concluido.

CONTENIDO: Cambiar a la Comisión de Vivienda de la Cámara de Diputados, por la Comisión de Desarrollo Urbano y Vivienda.

1169

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Asistencia Social

FECHA PRESENT.: 20071025

PRESENTADA POR: Dip. Gerardo Octavio Vargas Landeros, PRI; Dip. Yolanda Rodríguez Ramírez, PRI

FECHA 1a. LEC.: 20081119

OBSERVACIONES: Se reforman los incisos f) y h) de la fracción primera del artículo 4 y se adiciona un nuevo inciso m) a la misma fracción del mismo artículo y una nueva fracción XV al artículo 12-. En votación económica se autorizó darle lectura sólo al encabezado. Aprobado de manera conjunta en votación económica. Se Archiva el expediente como asunto totalmente concluido.

CONTENIDO: Pretende establecer pasos específicos a seguir para que se detecte a los menores que sufren la vulnerabilidad por sus circunstancias específicas de vida y que de este modo cuenten con Asistencia Social por parte del Estado, al establecer programas y acciones afirmativas libres de discrecionalidad y temporalidad por parte de las autoridades y con ello se logre una sociedad más justa e incluyente.

1186

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 133 Bis del Código Federal de Procedimientos Penales

FECHA PRESENT.: 20071031

PRESENTADA POR: Dip. Arely Madrid Tovilla, PRI

FECHA 1a. LEC.: 20090312

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 133 Bis.- Con fecha 12 de marzo de 2009, se presenta dictamen negativo archivando el expediente como asunto total y definitivamente concluido.

CONTENIDO: Propone Textualmente: Cuando con motivo de una averiguación previa el Ministerio Público estime necesario el arraigo del indiciado o imponer la prohibición de abandonar una demarcación geográfica sin su autorización, tomando en cuenta las características del hecho imputado y las circunstancias personales de aquél, recurrirá al órgano jurisdiccional, fundando y motivando su petición, para que éste, oyendo al indiciado, resuelva el arraigo con vigilancia de la autoridad o la prohibición de abandonar una demarcación geográfica sin su autorización, que ejercerán el Ministerio Público y sus auxiliares. Estas medidas se prolongarán por el tiempo estrictamente indispensable, y no deberán exceder los plazos establecidos en el párrafo séptimo del artículo 16 constitucional, dentro de los cuales al indiciado se le consignará al juez o se le pondrá en libertad.

1181

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 3 de la Ley Orgánica de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios

FECHA PRESENT.: 20071031

PRESENTADA POR: Dip. Pablo Leopoldo Arreola Ortega, PT

FECHA 1a. LEC.: 20090326

OBSERVACIONES: Se adiciona un párrafo cuatro a la fracción IV del artículo 3, recorriéndose el actual párrafo cuarto, que pasará a ser párrafo quinto.- Con fecha 26 de marzo de 2009. Se presenta dictamen negativo y se archiva el expediente como asunto total y definitivamente concluido.

CONTENIDO: Considera que es necesario reforzar y profundizar la producción de petrolíferos refinados y petroquímicos básicos por parte de las áreas de Pemex dedicadas a este propósito.

1185

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma y deroga diversas disposiciones de los Códigos Federal de Procedimientos Civiles, y de Comercio

FECHA PRESENT.: 20071031

PRESENTADA POR: Dip. Enrique Cárdenas del Avellano, PRI

FECHA 1a. LEC.: 20090319

OBSERVACIONES: Se deroga el artículo 23, fracción II, del artículo 24 del Código Federal de Procedimientos Civiles. Se derogan los artículos 1092 y 1094; Se Reforma el artículo 1093 del Código de Comercio. Con fecha 19 de marzo de 2009. Se archiva el expediente como asunto totalmente concluido.

CONTENIDO: El objetivo de la presente iniciativa es otorgar protección y certidumbre jurídica a las personas que celebren algún tipo de contrato o convenio, sujetándolas a la jurisdicción territorial que corresponde conforme a la ley, y no a la que ellos decidan.

1190

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma el último párrafo del Artículo Segundo Transitorio y deroga el Artículo Tercero Transitorio del Decreto por el que se expide la Ley de los Impuestos Generales de Importación y Exportación

FECHA PRESENT.: 20071106

PRESENTADA POR: Dip. Martha Angélica Romo Jiménez, PAN; Dip. Francisco Domínguez Servián, PAN; Dip. Jorge Quintero Bello, PAN

OBSERVACIONES: Reforma el último párrafo del Artículo Segundo Transitorio y deroga el Artículo Tercero Transitorio.- Con fecha 2 de septiembre de 2008 se presenta dictamen negativo a la presente iniciativa.- Se archiva el expediente como asuntos totalmente concluido.

CONTENIDO: Propone fijar los precios de la leche y de los insumos necesarios para su producción de acuerdo al precio que se fije por las condiciones en el mercado.

1207

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 1049 del Código de Comercio

FECHA PRESENT.: 20071108

PRESENTADA POR: Dip. Yadhira Yvette Tamayo Herrera, PAN

FECHA 1a. LEC.: 20081119

OBSERVACIONES: Se adicionan un párrafo segundo y un párrafo tercero al artículo 1049.- En votación económica se autorizó darle lectura sólo al encabezado. Aprobado de manera conjunta en votación económica. Se Archiva el expediente como asunto totalmente concluido.

CONTENIDO: Constituye también una evolución que refuerza el objetivo de que los ciudadanos tengan acceso a procesos legales públicos, en condiciones de plena igualdad y con justicia por parte de un tribunal independiente e imparcial, para la determinación de sus derechos y obligaciones. Este es sin duda, un elemento que refuerza la credibilidad de las instituciones involucradas en el proceso de impartición de justicia en nuestro país.

1218

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 177 de la Ley General de Salud

FECHA PRESENT.: 20071108

PRESENTADA POR: Dip. Jorge Quintero Bello, PAN

FECHA 1a. LEC.: 20081204

OBSERVACIONES: Se adiciona un párrafo al artículo 177.- Se dictamina conjuntamente con la Minuta recibida el 29 de abril de 2008.- Con fecha 1 de abril de 2009 se presenta dictamen negativo. Se archiva el expediente como asunto totalmente concluido.

CONTENIDO: Pretende el fortalecimiento de nuestro marco normativo, sino que se estaría abonando a favor del éxito de la convención. De mayor relevancia es el hecho de promover todos los medios necesarios que tienen las personas con alguna discapacidad para su habilitación y rehabilitación, en términos ocupacionales y sociales

1211

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas

FECHA PRESENT.: 20071108

PRESENTADA POR: Dip. Alma Lilia Luna Munguía, PRD

FECHA 1a. LEC.: 20090310

OBSERVACIONES: Reforma la fracción V del artículo 24 y el artículo 30, y por el que deroga el numeral 45 de la "segunda categoría", del artículo 226.- Con fecha 10 de marzo de 2009, se archiva el expediente como asunto totalmente concluido.

CONTENIDO: Se debe de buscar los siguientes objetivos en materia de seguridad social y del trabajo en el sector castrense, entre los cuales tenemos: a) pugnar por una igualdad normativa, b) efectuar una reforma en el sentido de que se realizan exámenes de tipo mental y físico de forma periódica a los militares que sean dados de alta, y no únicamente que estos sean practicados cuando sean candidatos a ingresar a la institución.

1229

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto por el que se adiciona el artículo 7o. de la Ley General de Educación

FECHA PRESENT.: 20071112

PRESENTADA POR: Sen. Alejandro Moreno Cárdenas, PRI
FECHA 1a. LEC.: 20090312

OBSERVACIONES: Se adiciona la fracción XIV al artículo 7o.- Con fecha 12 de marzo de 2009, se presenta dictamen negativo. Se devuelve a la Cámara de Senadores para los efectos del inciso d) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

CONTENIDO: Fomentar y promover la cultura financiera.

1236

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que adiciona un segundo párrafo al artículo 19 del Código de Comercio, y reforma el artículo 29 de la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones

FECHA PRESENT.: 20071112

PRESENTADA POR: Dip. Martín Malagón Ríos, PAN

FECHA 1a. LEC.: 20080304

OBSERVACIONES: Se adiciona un segundo párrafo al artículo 19 del Código de Comercio, Se reforma el artículo 29 de la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones.- Con fecha 4 de marzo de 2008 .- En votación económica se autorizó darle lectura sólo a los puntos de acuerdo. Se aprueba de manera conjunta en votación económica. Se archiva el expediente como asunto totalmente concluido.

CONTENIDO: Tiene como objetivo central de la presente propuesta es lograr un padrón empresarial que permita a las autoridades conocer de la manera más precisa a las empresas y sus principales características y procesos, con el fin de establecer normas y apoyos adecuados a sus verdaderas necesidades, así como detectar espacios en los que los programas ya existentes en el sector público deben incidir.

1248

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario

FECHA PRESENT.: 20071114

PRESENTADA POR: Dip. Gerardo Escaro Soler, PAN

FECHA 1a. LEC.: 20080918

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 46 .- El día 18 de septiembre de 2008 se desecha la iniciativa y se archiva como asunto total y definitivamente concluido

CONTENIDO: Pretende que el sistema ferroviario transporte mercancías o productos de origen pecuario otorgando tarifas preferenciales para fomentar que los productores puedan utilizar este medio y así sean más costeados los altos precios de los combustibles y pagos de peaje, cubriéndose de esta manera todos los centros de distribución, y básicamente se reduzcan los costos en beneficio del consumidor final que es a quién se le cargan todos y cada uno de los costos y así mismo los transportistas ferroviarios se vean beneficiados por la mayor utilización del servicio que prestan.

1279

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que deroga la fracción XII del artículo 65 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

FECHA PRESENT.: 20071122

PRESENTADA POR: Dip. José Antonio Almazán González, PRD

FECHA 1a. LEC.: 20090430

OBSERVACIONES: Derogación de la fracción XII del artículo 65 .-Con fecha 30 de abril de 2009, Se presenta dictamen negativo, Aprobado en votación económica. Se archiva el expediente como asunto totalmente concluido.

CONTENIDO: Pretende que el Legislativo no puede permitir tanta injusticia contra los trabajadores ni tal desconocimiento de nuestro marco jurídico, por lo que debe derogarse la fracción XII del artículo 65 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y ya nunca más permitirse que a través de disposiciones de naturaleza ajena a la laboral, como la fiscal, se despoje a los trabajadores de sus derechos

1278

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma diversas disposiciones del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales

FECHA PRESENT.: 20071122

PRESENTADA POR: Dip. Laura Angélica Rojas Hernández, PAN; suscrita por diputados de los Grupos Parlamentarios del PAN, de Nueva Alianza, de Convergencia, y del PRD

FECHA 1a. LEC.: 20080326

OBSERVACIONES: Se reforman el inciso s) del numeral 1 del artículo 38, el numeral 3 del artículo 175, el artículo 175-A y el artículo 175-B; y se adiciona una fracción IX al inciso a), numeral 7 del artículo 49.- El día 26 de marzo de 2008. Se desecha la Iniciativa.- En votación económica se autorizó dar lectura solo al encabezado. Aprobado en votación económica. Archívese el expediente como asunto totalmente concluido.

CONTENIDO: Busca abordar de forma cualitativa diversas cuestiones relacionadas con las oportunidades de las mujeres para acceder a los cargos de elección popular y a los órganos de dirección de los partidos políticos, promoviendo su capacitación, posicionamiento, desarrollo y liderazgo.

1291

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres

FECHA PRESENT.: 20071127

PRESENTADA POR: Dip. María del Carmen Salvatori Bronca, Convergencia

FECHA 1a. LEC.: 20090430

OBSERVACIONES: Se reforma y adiciona la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres, en su Capítulo I, "Disposiciones Generales", artículos 6, fracción II, y 7, fracción XVI; en su Capítulo III, "Del Nombramiento y Facultades de la Presidencia del Instituto Nacional de las Mujeres", artículo 15, fracciones I y II, y Capítulo IV, "Del Nombramiento y Facultades de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional de las Mujeres", artículo 19, fracción I.- Con fecha 30 de abril de 2009, Se presenta dictamen negativo, Aprobado en votación económica. Se archiva el expediente como asunto totalmente concluido.

CONTENIDO: Dice Textualmente: Actuar como órgano de consulta, capacitación y asesoría de las dependencias y entidades de la administración pública federal, así como de las autoridades estatales, municipales, del Distrito Federal, y de los sectores social y privado, en materia de equidad de género y de igualdad de oportunidades para las mujeres, cuando así lo requieran.

1296

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales

FECHA PRESENT.: 20071127

PRESENTADA POR: Dip. Esmeralda Cárdenas Sánchez, PAN; Dip. Francisco Rueda Gómez, PAN; Dip. Edgar Armando Olvera Higuera, PAN

FECHA 1a. LEC.: 20080326

OBSERVACIONES: Se adiciona un Capítulo Primero al Título Segundo denominado "de los procesos de selección interno y de las precampañas", y los actuales Capítulos Primero, Segundo, Tercero, Cuarto y Quinto, pasan a ser los Capítulos Segundo, Tercero, Cuarto, Quinto y Sexto, respectivamente; se adiciona un artículo 175 y el actual artículo 175, 175 A, 175 B, 175 C y 176, pasan a ser los artículos 176, 176 A, 176 B, 176 C y 176 D.- El día 26 de marzo de 2008. Se desecha la Iniciativa.- En votación económica se autorizó dar lectura solo al encabezado. Aprobado en votación económica. Archívese el expediente como asunto totalmente concluido.

CONTENIDO: Dispone que los precandidatos o aspirantes que infrinjan las obligaciones o prohibiciones planteadas serán sancionados con la negativa de registro como precandidato, la cancelación del registro como candidato o la pérdida de la candidatura que hubieren obtenido, según sea el caso.

1295

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales

FECHA PRESENT.: 20071127

PRESENTADA POR: Dip. Carlos Alberto Torres Torres, PAN; Dip. Carlos Alberto Navarro Sugich, PAN

FECHA 1a. LEC.: 20080326

OBSERVACIONES: Se adiciona el numeral 3 del artículo 185, se derogan los incisos a) y c), y se adicionan los numerales 3, 4 y del artículo 189, así como se reforma el inciso g) y se adiciona el inciso h) del artículo 269.- El día 26 de marzo de 2008. Se desecha la Iniciativa.- En votación económica se autorizó dar lectura solo al encabezado. Aprobado en votación económica. Archívese el expediente como asunto totalmente concluido.

CONTENIDO: Hace un llamado a los partidos políticos, para comprometerse a conservar el ambiente en lo referente a la contaminación generada con la propaganda electoral, al restringir su colocación en infraestructura urbana, establecer que la propaganda que se utilice en otros espacios deberá ser reciclable, fácil de retirar y biodegradable; y que, cuando como excepción, se coloque para eventos públicos en dichos espacios, deberá ser retirada, a más tardar, dentro de las 24 horas siguientes al evento.

1312

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma diversas disposiciones del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales

FECHA PRESENT.: 20071129

PRESENTADA POR: Dip. del PT, Convergencia, Nueva Alianza, Alternativa y del PVEM

FECHA 1a. LEC.: 20080326

OBSERVACIONES: Se reforman los artículos 58 al 63 del Capítulo Segundo.- El día 26 de marzo de 2008. Se desecha la Iniciativa.- En votación económica se autorizó dar lectura solo al encabezado. Aprobado en votación económica. Archívese el expediente como asunto totalmente concluido.

CONTENIDO: Consideran necesario el fortalecimiento de nuestro sistema de coaliciones totales o parciales, así como es igualmente necesario la creación del modelo de candidaturas comunes, como ya lo tienen algunas legislaciones estatales como Yucatán, que en un acto de Federalismo, pone el ejemplo a la construcción de nuestra propuesta de sistema electoral, que debe cuando menos tratar de fortalecer el sistema democrático de nuestro país, no menguarlo.

1308

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que adiciona el Título Segundo Bis en el Libro Quinto del Código de Comercio

FECHA PRESENT.: 20071129

PRESENTADA POR: Dip. José Alejandro Aguilar López, PAN; a nombre propio y de diversos diputados del PAN

FECHA 1a. LEC.: 20090310

OBSERVACIONES: Se adiciona un nuevo Título Segundo Bis, "Del Procedimiento Oral Mercantil", al Libro Quinto, De los Juicios Mercantiles.- Con fecha 10 de marzo de 2009, se Archiva el expediente como total y definitivamente concluido.

CONTENIDO: Busca resolver una demanda de un sector privado que durante las últimas décadas, tal vez durante más tiempo, se ha tenido que enfrentar a problemática de una índole totalmente ajena a la de sus actividades productivas. Si se enfrenta un incumplimiento, una omisión o una situación de cualquier tipo que conduzca a una controversia comercial, que en muchos otros países se resolvería de manera sencilla, relativamente económica pero sobre todo de manera sistemática e institucional, en nuestro país, los empresarios muchas veces prefieren asumir la pérdida directa que recurrir a las autoridades.

1299

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma la fracción III del artículo 112 de la Ley General de Salud

FECHA PRESENT.: 20071129

PRESENTADA POR: Sen. María Elena Orantes López, PRI

FECHA 1a. LEC.: 20080930

OBSERVACIONES: Se reforma la fracción III del artículo 112 .- Con fecha 30 de septiembre de 2008, se presenta dictamen en sentido negativo. Archivándose el expediente como asunto total y definitivamente concluido .

CONTENIDO: Dice Textualmente.- Orientar y capacitar a la población preferentemente en materia de nutrición, en el desarrollo de los hábitos saludables, actividad física, salud mental, salud bucal, educación sexual, planificación familiar, riesgos de automedicación, prevención de farmacodependencia, salud ocupacional, salud visual, salud auditiva, uso adecuado de los servicios de salud, prevención de accidentes, prevención y rehabilitación de invalidez y detección oportuna de enfermedades.

1326

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que adiciona el artículo 22 de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

FECHA PRESENT.: 20071204

PRESENTADA POR: Dip. Marcela Cuen Garibi, PAN; Dip. Omeheira López Reyna, PAN

FECHA 1a. LEC.: 20080424

OBSERVACIONES: Adiciona el artículo 22 a la Ley para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.- El día 24 de abril de 2008.- En votación económica se autorizó sólo leer los encabezados. Aprobados en votación económica. Archívense los expedientes como asuntos totalmente concluidos.

CONTENIDO: Establecer al derecho de todo niño y niña a su identidad se establezca que en los juicios de reconocimiento de paternidad o maternidad, se dispondrá la obligación de admitir y desahogar la prueba pericial en materia genética, debiéndose prever apercibimiento consistente en que si el presunto ascendiente se niega a practicarse la prueba genética, se tenga por presuntamente probada la filiación, salvo prueba en contrario

1319

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica

FECHA PRESENT.: 20071204

PRESENTADA POR: Dip. Francisco Javier Paredes Rodríguez, PAN; a nombre propio y de diversos diputados del PAN.

FECHA 1a. LEC.: 20090326

OBSERVACIONES: Se reforma la fracción I del artículo 3o.; el artículo 5; el artículo 6; la fracción II del artículo 9; el primer y tercer párrafo del artículo 10; la fracción III del artículo 12; los incisos e) y g) del artículo 13; el artículo 20; el artículo 28; el segundo párrafo del artículo 30; el primer párrafo del artículo 31; el primer párrafo, la fracción I, el inciso b de la fracción III y el numeral 3 y 5 de la fracción V del artículo 36; la fracción I, II, y V del artículo 36 Bis; el primer párrafo y el inciso b del artículo 37; el artículo 39; el último párrafo del artículo 40; el artículo 44 de la Ley de Servicio Público de Energía Eléctrica; así como el artículo tercero transitorio del decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de diciembre de 1992. Con fecha 26 de marzo de 2009. Se presenta dictamen negativo y se archiva el expediente como asunto total y definitivamente concluido.

CONTENIDO: Impulsar a los municipios de México para que éstos aprovechen los beneficios que les otorga la legislación y que, sabedores de tales beneficios, hagan uso de la facultad que tienen para generar electricidad para su autoabastecimiento, por lo que es necesario modificar la Ley de Servicio Público de Energía Eléctrica.

1318

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma diversas disposiciones de las Leyes de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

FECHA PRESENT.: 20071204

PRESENTADA POR: Dip. Cuauhtémoc Velasco Oliva, Convergencia

OBSERVACIONES: Reforma los artículos 28, 31, 34 y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y los artículos 27, 29, 32 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público.- En fecha 24 de abril de 2008 se dictamino la presente iniciativa en sentido negativo por lo que archiva el expediente como asunto totalmente concluido.

CONTENIDO: Se busca que los funcionarios públicos se apeguen puntualmente a la legislación en materia de obras y licitaciones, que en su proceder sea común estar bajo el escrutinio general y que las empresas participantes encuentren en cada licitación una oportunidad real de obtener contratos con la mejor propuesta técnica - económica y no a base de colusión con funcionarios o actos de corrupción.

1337

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 7 Bis 1 de la Ley de la Propiedad Industrial

FECHA PRESENT.: 20071204

PRESENTADA POR: Dip. Jesús Sesma Suárez, PVEM

FECHA 1a. LEC.: 20080304

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 7 bis1.- Con fecha 4 de marzo de 2008.- En votación económica se autorizó darle lectura sólo a los puntos de acuerdo. Se aprueba de manera conjunta en votación económica. Se archiva el expediente como asunto totalmente concluido.

CONTENIDO: se propone que el director general sea nombrado por el Ejecutivo federal, pero con la ratificación de dos terceras partes de los miembros de la Cámara de Senadores, a fin de que el IMPI cuente con normas de información transparente y de rendición pública de cuentas

1321

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma los artículos 59 y 70 de la Ley Agraria

FECHA PRESENT.: 20071204

PRESENTADA POR: Dip. Faustino Javier Estrada González, PVEM

FECHA 1a. LEC.: 20090430

OBSERVACIONES: Se reforman los artículos 59 y 70.- Con fecha 30 de abril de 2009, Se presenta dictamen negativo, Aprobado en votación económica. Se archiva el expediente como asunto totalmente concluido.

CONTENIDO: Dice Textualmente: En cada ejido deberá deslindarse la superficie destinada a parcela escolar, la que no podrá tener una extensión mayor que la equivalente al cinco por ciento de las tierras ejidales, ni de más superficie que la equivalente a la pequeña propiedad y, se localizará en las tierras más próximas a la escuela.

1334

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales

FECHA PRESENT.: 20071204

PRESENTADA POR: Esmeralda Cárdenas Sánchez, PAN; Dip. Francisco Rueda Gómez, PAN; Dip. Edgar Armando Olvera Higuera, PAN

FECHA 1a. LEC.: 20080326

OBSERVACIONES: Se adiciona un párrafo segundo al inciso c) y un inciso h) al artículo 27, así como un artículo 270-A, todos del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.- El día 26 de marzo de 2008. Se desecha la Iniciativa.- En votación económica se autorizó dar lectura solo al encabezado. Aprobado en votación económica. Archívese el expediente como asunto totalmente concluido.

CONTENIDO: Propone que para disponer que constituyen infracciones de los aspirantes o precandidatos a cargos de elección popular las siguientes: Recibir cualquiera de las aportaciones a que se refiere el párrafo 2 del artículo 49 de este código; Realizar actos de precampaña electoral antes de que el partido político emita el dictamen de registro correspondiente a los precandidatos; Contratar, en todo tiempo, propaganda o cualquier forma de promoción personal, en televisión y radio;

1322

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

FECHA PRESENT.: 20071204

PRESENTADA POR: Dip. Esmeralda Cárdenas Sánchez, PAN; Dip. Edgar Armando Olvera Higuera, PAN
FECHA 1a. LEC.: 20080326

OBSERVACIONES: Adiciona el numeral 2, del artículo 182, se deroga el numeral 6, del artículo 190, y se crea el artículo 190-A del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.- El día 26 de marzo de 2008. Se desecha la Iniciativa.- En votación económica se autorizó dar lectura solo al encabezado. Aprobado en votación económica. Archívese el expediente como asunto totalmente concluido.

CONTENIDO: Establecer como una de las atribuciones del IFE la organización para la celebración de dos debates obligatorios a celebrarse entre candidatos a la Presidencia de la República, entre diputados federales y entre senadores.

1354

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II
INICIATIVA : Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor

FECHA PRESENT.: 20071212
PRESENTADA POR: Dip. Guadalupe García Noriega, PVEM; Dip. Jorge Emilio González Martínez, PVEM
FECHA 1a. LEC.: 20081119

OBSERVACIONES: Reforma la fracción II del artículo 1; y se adicionan una fracción V al artículo 2 y una fracción IX Ter al artículo 24 de la Ley Federal de Protección al Consumidor.- En votación económica se autorizó darle lectura sólo al encabezado. Aprobado de manera conjunta en votación económica. Se Archiva el expediente como asunto totalmente concluido.

CONTENIDO: Pretende que la protección al consumidor sea orientada no solamente a prevenir y proteger la vida, la salud, la seguridad y la economía de las personas contra riesgos provocados por productos y servicios nocivos o peligrosos; esta iniciativa promueve que las acciones de asesoría a proveedores (o en su caso de verificación y vigilancia), fomenten la cultura del consumo sustentable en los fabricantes distribuidores, importadores y comercializadores, ofreciendo la información que incentive la articulación productiva y que permita sumar esfuerzos de actores que comparten intereses concurrentes para lograr negocios sustentables.

1380

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II
INICIATIVA : Decreto que reforma diversas disposiciones del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales

FECHA PRESENT.: 20071212
PRESENTADA POR: Dip. Carlos Armando Reyes López, PAN
FECHA 1a. LEC.: 20080326

OBSERVACIONES: Reforman los artículos 192, 193, 194, 197, 198, 208, 228 y 241-A del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. El día 26 de marzo de 2008. Se desecha la Iniciativa.- En votación económica se autorizó dar lectura solo al encabezado. Aprobado en votación económica. Archívese el expediente como asunto totalmente concluido.

CONTENIDO: Tiene por objeto precisar que la forma en que se realizará el registro de los representantes de casilla por parte de los partidos políticos, será por vía electrónica y de manera escrita. De esta manera se incrementaría sustancialmente la certeza que se otorga al procedimiento y evitar que algunos representantes puedan quedar sin registro. Asimismo, se considera la participación del IFE para auxiliar a todos aquellos que no cuenten con las herramientas electrónicas para cumplir con dicho requisito

1370

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Penal Federal

FECHA PRESENT.: 20071212

PRESENTADA POR: Dip. María del Carmen Salvatori Bronca, Convergencia

FECHA 1a. LEC.: 20090428

OBSERVACIONES: Reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Penal Federal. Se dictaminan conjuntamente en sentido negativo. Las iniciativas en estudios tienen un contenido temático muy semejante, no sólo por tratarse de la materia penal o de los mismos instrumentos legales que se pretenden reformar, sino por las propuestas legislativas que se presentan, al respecto la Comisión de Justicia acumuló las diversas iniciativas para determinarlas en un solo dictamen. Iniciativa suscrita por el Dip. Manuel Cárdenas Fonseca (NA) y diputados de los grupos parlamentarios de NA, PVEM, PRI y PAN, el 05 de octubre de 2006. Iniciativa suscrita por el Dip. Antonio Xavier López Adame (PVEM) el 09 de noviembre de 2006. Iniciativa suscrita por el Dip. Eduardo Sergio de la Torre Jaramillo (ALT.) el 05 de diciembre de 2006. Iniciativa presentada por el Congreso del Estado de Michoacán el 7 de diciembre de 2006. Iniciativa suscrita por el Dip. Gerardo Octavio Vargas Landeros (PRI) el 22 de febrero de 2007. Iniciativa suscrita por el Dip. Alan Notholt Guerrero (PVEM) el 1 de marzo de 2007. Iniciativa presentada por el Congreso del Estado de Veracruz el 8 de marzo de 2007. Iniciativa suscrita por la Dip. María del Carmen Salvatori Bronca (CONV) el 12 de diciembre de 2007. Iniciativa suscrita por la Dip. Patricia Villanueva Abraján (PRI) el 30 de abril de 2008. Iniciativa suscrita por el Dip. Ariel Castillo Nájera (NA) el 20 de agosto de 2008. Iniciativa suscrita por la Dip. Yary del Carmen Gebhardt Garduza (PRI) el 11 de septiembre de 2008. Iniciativa suscrita por la Dip. Elda Gómez Lugo (PRI) el 2 de octubre de 2008. Iniciativa suscrita por el Dip. Agustín Mollinedo Hernández (PAN) el 25 de noviembre de 2008. Iniciativa suscrita por la Dip. Marina Arvizu Rivas (ALT) el 9 de diciembre de 2008. Se desechan las Iniciativas.- Aprobado en votación económica. Se Archiva el expediente como asunto totalmente concluido.

CONTENIDO: Propone definir la violencia contra la mujer y establecer como sanción para quien la cometa, de 1 a 8 años de prisión, en su caso, la pérdida del derecho de pensión alimenticia y será sujeto a tratamiento psicológico especializado, que una vez la parte ofendida realice la denuncia, el proceso se seguirá de oficio.

1351

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Proyecto de decreto, por el que se reforma la fracción II del artículo 185; la fracción II del artículo 188, la fracción II del artículo 189; y el primer párrafo del artículo 190 de la Ley General de Salud

FECHA PRESENT.: 20071212

PRESENTADA POR: Senado

FECHA 1a. LEC.: 20090428

OBSERVACIONES: Reforma la fracción II del artículo 185, la fracción II del artículo 188, la fracción II del artículo 189, y el primer párrafo del artículo 190, de la Ley General de Salud.- Con fecha 28 de abril de 2009. Aprobado en votación económica. Devuélvase a la Cámara de Senadores para efectos del inciso d) del Art. 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

CONTENIDO: Propone Incluir a los jóvenes y grupos de riesgo dentro de programas para recibir educación sobre los efectos del consumo de alcohol en la salud y en las relaciones sociales y en los programas de prevención del tabaquismo

1401

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 7 de la Ley Orgánica de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios

FECHA PRESENT.: 20071213

PRESENTADA POR: Diversos diputados del PAN

FECHA 1a. LEC.: 20090326

OBSERVACIONES: Reforma el artículo 7o. de la Ley Orgánica de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios. Con fecha 26 de marzo de 2009. Se presenta dictamen negativo y se archiva el expediente como asunto total y definitivamente concluido.

CONTENIDO: Establece la urgencia con la que se requiere que el máximo órgano de gobierno de la paraestatal, el Consejo de Administración, cuente entre sus miembros con consejeros profesionales y de probado conocimiento y prestigio en el sector, que sean capaces de modificar la estructura operativa de la entidad; capaces de cumplir y hacer cumplir las normas y directrices establecidas, garantizando así la transparencia, la objetividad y claridad en la asignación y administración de los recursos financieros de la organización.

1395

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 7 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales

FECHA PRESENT.: 20071213

PRESENTADA POR: Dip. Ramón Landeros González, PAN

FECHA 1a. LEC.: 20080326

OBSERVACIONES: Modifica la fracción f), del artículo 7, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. El día 26 de marzo de 2008. Se desecha la Iniciativa.- En votación económica se autorizó dar lectura solo al encabezado. Aprobado en votación económica. Archívese el expediente como asunto totalmente concluido.

CONTENIDO: Pretende ampliar el termino señalado para que quien aspire a ser diputado o senador, y que se encuentre en el desempeño de un encargo popular, deba pedir licencia y competir de la manera más equitativa posible

1424

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma la fracción X del artículo 7o. de la Ley General de Educación

FECHA PRESENT.: 20071213

PRESENTADA POR: Dip. Guadalupe Socorro Flores Salazar, PRD

FECHA 1a. LEC.: 20090312

OBSERVACIONES: Reforma la fracción X del artículo 7o. de la Ley General de Educación.- Con fecha 12 de marzo de 2009, se presenta dictamen negativo, se archiva el expediente como asunto totalmente concluido.

CONTENIDO: Esta iniciativa tiene como objetivo básico impulsar que la educación que imparta el Estado se oriente a la protección de los jóvenes contra las adicciones, mediante programas obligatorios que formen estudiantes con estilos de vida saludables, a través de la reflexión de sus conductas.

1407

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma los artículos 12 y 13 de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública

FECHA PRESENT.: 20071213

PRESENTADA POR: Dip. Gerardo Octavio Vargas Landeros, PRI

FECHA 1a. LEC.: 20090318

OBSERVACIONES: Reforman los artículos 12 y 13 de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Con fecha 18 de marzo de 2009 se dictamina conjuntamente con las siguientes iniciativa presentada por la Dip. Alejandro Landero Gutiérrez, PAN, el 21 de diciembre de 2006. Iniciativa presentada por el Dip. Carlos Madrazo Limón, PAN, el 7 de octubre de 2008. Iniciativa presentada por el Dip. Alejandro Landero Gutiérrez, PAN, el 4 de noviembre de 2008. Iniciativa suscrita por el Dip. Jacinto Gómez Pasillas, Nueva Alianza, el 21 de octubre de 2008.- Se archivan los expedientes como asuntos totalmente concluidos.

CONTENIDO: Busca, en concreto, transversalizar y democratizar las decisiones del consejo, mediante la participación de los principales actores involucrados en materia: el Poder Ejecutivo y el Poder Judicial. Ambos, coordinadamente deberán tomar las decisiones que mayor beneficio le traigan al Sistema Nacional de Seguridad Pública, convirtiéndose uno en el contrapeso del otro.

1449

PERIODO: Com. Permanente AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que adiciona un párrafo al artículo 97 de la Ley Agraria

FECHA PRESENT.: 20080123

PRESENTADA POR: Dip. Lizbeth Evelia Medina Rodríguez, PAN

FECHA 1a. LEC.: 20090430

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 97.- Con fecha 30 de abril de 2009, Se presenta dictamen negativo, Aprobado en votación económica. Se archiva el expediente como asunto totalmente concluido.

CONTENIDO: Pretenden actualizar y fortalecer el fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal, para aprovechar la institución al máximo a beneficio del pueblo.

1452

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales

FECHA PRESENT.: 20080201

PRESENTADA POR: Senado

FECHA 1a. LEC.: 20090319

OBSERVACIONES: Reforman los párrafos tercero, sexto, séptimo y octavo del artículo 44; se reforma el párrafo primero del artículo 45; se reforma el artículo 46, fracción IV; se reforma el párrafo segundo del artículo 47; y se reforma el artículo 47 Bis. Con fecha 19 de marzo de 2009. Se archiva el documento como asunto totalmente concluido.

CONTENIDO: Pretende establecer que la descarga de aguas residuales deberá ser conforme a las Normas Oficiales Mexicanas respectivas y las condiciones particulares que determine la autoridad del agua. Que para el otorgamiento de permiso de descarga dichas autoridades, deberán considerar la delimitación de los cuerpos receptores en base a un desarrollo sustentable.

1461

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que adiciona una fracción VI al artículo 7 de la Ley General de Educación

FECHA PRESENT.: 20080205

PRESENTADA POR: Dip. Beatriz Collado Lara, PAN

FECHA 1a. LEC.: 20080417

OBSERVACIONES: Se adiciona una fracción VI al artículo 7 de la Ley General de Educación; Con fecha 17 de abril de 2008, en votación económica se autorizó sólo leer los encabezados. Se aprueba en votación económica. Se archiva el expediente como asunto totalmente concluido.

CONTENIDO: Busca promover acciones que generen y fortalezcan el bien común, el diálogo, la equidad, la justicia, el respeto a la legalidad, la defensa de la libertad, la participación, el pluralismo, el respeto a la dignidad humana, la responsabilidad, la solidaridad y la tolerancia. Esta propuesta pretende hacer de nuestro México, un mejor lugar para vivir

1458

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma diversas disposiciones de las Leyes del Servicio Público de Energía Eléctrica, y Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en Materia Nuclear.

FECHA PRESENT.: 20080205

PRESENTADA POR: Dip. Humberto Dávila Esquivel, Nueva Alianza

FECHA 1a. LEC.: 20090326

OBSERVACIONES: Se reforman los artículos 5, 6, fracción II, del 9, fracción III del 12, incisos e) y g) del artículo 13, artículos 20, 28, 36, 36 Bis, 37, 39, 40 y el tercero transitorio de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica; Se reforman los artículos 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 12, 13, 16, 18, 23, 26, 29, 34, 36, 40, 43, 48, 50, 52 y III y V transitorios de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en Materia Nuclear.-Con fecha 26 de marzo de 2009. Se presenta dictamen negativo y se archiva el expediente como asunto total y definitivamente concluido.

CONTENIDO: Tiene como fin de que exista una concordancia y homogeneidad entre las leyes que rigen la administración pública de nuestro país y a fin de evitar que estas imprecisiones no susciten confusiones.

1469

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que adiciona una fracción XIV al artículo 7 de la Ley General de Educación

FECHA PRESENT.: 20080214

PRESENTADA POR: Dip. Alberto Esteva Salinas, Convergencia

FECHA 1a. LEC.: 20081023

OBSERVACIONES: Se adiciona el artículo 7o. con una fracción XIV . El día 23 de octubre de 2008 se presenta dictamen negativo conjuntamente con Iniciativa presentada por la Dip. Bertha Yolanda Rodríguez Ramírez, PRI el 12 de abril de 2007. Iniciativa suscrita por el Dip. Jesús Emilio Martínez Álvarez, Convergencia el 15 de junio de 2005. Iniciativa presentada por la Dip. María Concepción Fajardo Muñoz, PRI el 20 de septiembre de 2005. Iniciativa suscrita por el Dip. Manuel Velasco Coello, PVEM el 6 de abril de 2006. Iniciativa suscrita por los Dips. Fernando Alberto García Cuevas y José Porfirio Alarcón Hernández PRI el 19 de julio de 2006. Iniciativa presentada por la Dip. Mónica Arriola, Nueva Alianza el 25 de abril de 2007. Iniciativa suscrita por la Dip. Mónica Arriola, Nueva Alianza el 3 de abril de 2008 .- En votación económica se autorizó sólo leer el encabezado. Aprobado en votación económica. Archívese el expediente como asunto totalmente concluido.

CONTENIDO: Pretende que se cuente con un programa que permita tratar y analizar todo lo relacionado a la educación sexual y sobre todo a la cultura de la prevención de el abuso sexual, a este programa educativo deberá asegurarse la presencia de los padres del niño, ya que este es un problema que ha sucedido, en ocasiones, por la falta de conocimiento de los padres hacia los niños sobre como tratar los temas de su sexualidad.

1470

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 3o., fracción III, numeral 9, de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo

FECHA PRESENT.: 20080214

PRESENTADA POR: Dip. Iñigo Laviada Hernández, PAN

FECHA 1a. LEC.: 20090430

OBSERVACIONES: Se adiciona un segundo párrafo al numeral 9 de la fracción III del artículo 3o. de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional.- Con fecha 30

de abril de 2009, Se presenta dictamen negativo, Aprobado en votación económica. Se archiva el expediente como asunto totalmente concluido.

CONTENIDO: Propone dejar claro que el metano que provenga de biogás y se use en petroquímica no debe ser de dominio de la nación, sino que debe tener el mismo tratamiento que cualquier otra agroindustria. Con esto se fomentará la creación de la cadena productiva relacionada con el biogás, impulsando su producción, industrialización, comercialización y empleo.

1472

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma los artículos 26 y 34, y adiciona un artículo transitorio al decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2008

FECHA PRESENT.: 20080214

PRESENTADA POR: Dip. Alberto Amador Leal, PRI; Dip. Guillermina López Balbuena, PRI; Dip. Wenceslao Herrera Coyac, PRI

FECHA 1a. LEC.: 20090319

OBSERVACIONES: Se modifican y adicionan los artículos 26 y 34.- Con fecha 19 de marzo de 2009, se archiva el expediente como asunto totalmente concluido.

CONTENIDO: Dice Textualmente: En los términos de los convenios de coordinación suscritos entre el Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Social y los gobiernos estatales, se impulsará el trabajo corresponsable en materia de superación de pobreza y marginación, y se promoverá el desarrollo humano, familiar, comunitario y productivo.

1487

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma la fracción II del artículo 7 y adiciona el artículo 11 de la Ley General de Población

FECHA PRESENT.: 20080219

PRESENTADA POR: Dip. Manuel Cárdenas Fonseca, Nueva Alianza

FECHA 1a. LEC.: 20080930

OBSERVACIONES: Se reforma la fracción II del artículo 7º y adiciona el artículo 11.-Con fecha 30 de septiembre de 2008, se presenta dictamen en sentido negativo. Archivándose el expediente como asunto total y definitivamente concluido .

CONTENIDO: Propone que las autoridades migratorias no sólo proporcionen y verifiquen la documentación necesaria en el tránsito internacional de personas por vía aérea, sino que además se realice invariablemente en las vías marítima y terrestre

1486

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud

FECHA PRESENT.: 20080219
PRESENTADA POR: Dip. Ricardo Cantú Garza, PT
FECHA 1a. LEC.: 20081119

OBSERVACIONES: Se reforman: la fracción I del artículo 27; las fracciones II y V del artículo 61; la fracción II del artículo 64; la fracción II del artículo 68; la fracción V del artículo 159; artículo 309: Se adicionan una fracción V y una XXIV al artículo 30 pasando la actual fracción V, a ser la fracción VI, y las demás corriéndose en su orden; la fracción II al artículo 215, pasando la actual fracción II a ser la fracción III; un segundo párrafo a la fracción IV y una fracción VII al artículo 306; la fracción I al artículo 309; y el artículo 421, todos de la Ley General de Salud; Se adiciona una fracción IV al artículo 77 de la Ley General de Educación.-En votación económica se autorizó darle lectura sólo al encabezado. Aprobado de manera conjunta en votación económica. Se Archiva el expediente como asunto totalmente concluido.

CONTENIDO: Proponen establecer una serie de regulaciones y prohibiciones para disminuir el consumo de los alimentos chatarra.

1500

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II
INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 16 de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20080228
PRESENTADA POR: Dip. Armando Barreiro Pérez, PRD
FECHA 1a. LEC.: 20080930

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 16 .- Con fecha 30 de septiembre de 2008, se presenta dictamen en sentido negativo. Archivándose el expediente como asunto total y definitivamente concluido .

CONTENIDO: Propone introducir la posibilidad de que sea un civil, hombre o mujer, quien dirija la política de Defensa Nacional en nuestro país, sin menoscabo de las facultades técnico-operativas del Ejército.

1516

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II
INICIATIVA : Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Vivienda

FECHA PRESENT.: 20080304
PRESENTADA POR: Dip. Sergio Augusto López Ramírez, PVEM
FECHA 1a. LEC.: 20090421

OBSERVACIONES: Reforma la Ley de Vivienda en sus artículos 19, fracción XV; 81 y 83. Con fecha 21 de abril de 2009.- Se desecha la iniciativa. Se archiva el expediente como asunto totalmente concluido.

CONTENIDO: La presente iniciativa considera que las disposiciones de la Ley de Vivienda no son suficientes para mitigar el desperdicio de agua en zonas urbanas; es decir, no es suficiente con promover el uso de dispositivos ahorradores de agua, sino que es necesario impulsar una vigilancia más estricta a nivel nacional, con la participación activa de la Conavi. Asimismo, es necesario aplicar esta disposición a

todas las construcciones nuevas o en reforma, para lograr un ahorro significativo de agua en todo el país.

1558

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 151 de la Ley del Seguro Social

FECHA PRESENT.: 20080313

PRESENTADA POR: Dip. Pablo Trejo Pérez, PRD

FECHA 1a. LEC.: 20090318

OBSERVACIONES: Se adiciona el artículo 151 último párrafo de la Ley del Seguro Social.- Con fecha 18 de marzo de 2009, se archiva el expediente como asunto totalmente concluido.

CONTENIDO: Propone que a los trabajadores que cumplan la edad requerida para obtener una pensión del IMSS, normalmente 60 años de edad, fuera del periodo de conservación de derechos, no se les obligue a reafiliarse al régimen obligatorio del Seguro Social para acceder a esta prestación, sino que tengan derecho a realizar el pago directo a este instituto del año, o el plazo que requieren cotizar al efecto.

1559

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación

FECHA PRESENT.: 20080313

PRESENTADA POR: Dip. Joel Guerrero Juárez, PRI

FECHA 1a. LEC.: 20090430

OBSERVACIONES: Se adiciona el artículo 68 Bis, reforman los artículos 69, 70, 71 y 72 en la Ley General de Educación .- Con fecha 30 de abril de 2009, Se presenta dictamen negativo, Aprobado en votación económica. Se archiva el expediente como asunto totalmente concluido.

CONTENIDO: Dice Textualmente: Se crea el Instituto para la Participación Social en Materia Educativa como órgano desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública que tendrá a su cargo diseñar, estructurar y controlar el Sistema de Participación Social en la Educación, cuidando su permanencia y funcionamiento a nivel nacional, estatal y municipal y/o delegacional, informando a la Cámara de Diputados mensualmente sobre el cumplimiento de metas y acciones realizadas por cada Consejo. La Secretaría de Educación Pública establecerá el reglamento de la nueva institución que operará el Sistema de Participación Social en Educación, previendo también, la participación de organizaciones de postgrado en ciencias sociales sin fines de lucro.

1582

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 28 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo

FECHA PRESENT.: 20080403

PRESENTADA POR: Dip. José Gildardo Guerrero Torres, PAN
FECHA 1a. LEC.: 20080930

OBSERVACIONES: Reforma el artículo 28 de la Ley Federal del Procedimiento Administrativo. Con fecha 30 de septiembre de 2008, se presenta dictamen en sentido negativo. Archivándose el expediente como asunto total y definitivamente concluido .

CONTENIDO: La presente propuesta plantea textualmente que: Las actuaciones y diligencias administrativas se practicarán en días y horas hábiles. En los plazos fijados en días no se contarán los inhábiles, salvo disposición en contrario. No se considerarán días hábiles los sábados, los domingos, 1 de enero, 5 de febrero, 21 de marzo, 1 de mayo, 5 de mayo, 1 y 16 de septiembre, 20 de noviembre, 1 de diciembre de cada seis años, cuando corresponda a la transmisión del Poder Ejecutivo federal, y 25 de diciembre, así como aquellos en que se suspendan las labores, los que se harán del conocimiento público mediante acuerdo del titular de la dependencia respectiva, que se publicará en el Diario Oficial de la Federación.

1576

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 9 de la Ley General de Educación

FECHA PRESENT.: 20080403

PRESENTADA POR: Dip. Mónica Arriola, Nueva Alianza

FECHA 1a. LEC.: 20081023

OBSERVACIONES: Reforma el artículo 9 de la Ley General de Educación.- El día 23 de octubre de 2008, se presenta dictamen negativo conjuntamente con Iniciativa presentada por la Dip. Bertha Yolanda Rodríguez Ramírez, PRI el 12 de abril de 2007. Iniciativa suscrita por el Dip. Jesús Emilio Martínez Álvarez, Convergencia el 15 de junio de 2005. Iniciativa presentada por la Dip. María Concepción Fajardo Muñoz, PRI el 20 de septiembre de 2005. Iniciativa suscrita por el Dip. Manuel Velasco Coello, PVEM el 6 de abril de 2006. Iniciativa suscrita por los Dips. Fernando Alberto García Cuevas y José Porfirio Alarcón Hernández PRI el 19 de julio de 2006. Iniciativa presentada por la Dip. Mónica Arriola, Nueva Alianza el 25 de abril de 2007. Iniciativa suscrita por el Dip. Alberto Esteva Salinas, Convergencia el 14 de febrero de 2008.- En votación económica se autorizó sólo leer el encabezado. Aprobado en votación económica. Archívese el expediente como asunto totalmente concluido.

CONTENIDO: Propone garantizar equidad en la educación y proporcionar a todos los mexicanos mayor acceso a ella.

1581

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona el artículo 40 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20080403

PRESENTADA POR: Dip. Alberto Amador Leal, PRI

FECHA 1a. LEC.: 20090318

OBSERVACIONES: Adiciona un numeral 6, con cuatro párrafos, al artículo 40 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Con fecha 18 de marzo de 2009 se archiva el expediente como asunto totalmente concluido.

CONTENIDO: Propone facultar a la Comisión de Gobernación de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para emitir la convocatoria para la designación de consejero electoral y de contralor general, cuando se encontrase vacante algún escaño en el Consejo General del Instituto Federal Electoral o el cargo de contralor general del Instituto. Que dicha convocatoria deberá establecer los lineamientos que deberán seguir los grupos parlamentarios en la consulta a la sociedad para formular sus propuestas de aspirantes a consejeros electorales, asimismo, respecto de la designación del contralor general del Instituto, establecer el procedimiento y el plazo a efecto de que la Comisión someta su propuesta a la votación del Pleno.

1593

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que expide la Ley del Instituto Nacional de Trasplantes; y reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes de los Institutos Nacionales de Salud, y General de Salud

FECHA PRESENT.: 20080408

PRESENTADA POR: Dip. Lorena Martínez Rodríguez, PRI

FECHA 1a. LEC.: 20090312

OBSERVACIONES: Se expide nueva ley, con 22 artículos.- reforma y adiciona una fracción IX Bis al artículo 5 de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud; y reforma los artículos 329, 336, 338 y 339 de la Ley General de Salud .- Con fecha 12 de marzo de 2009, se presenta dictamen negativo archivando el expediente como asunto total y definitivamente concluido.

CONTENIDO: Tiene la finalidad de darle la naturaleza de organismo público descentralizado al Cenatra, al que se le transforma en Instituto Nacional de Trasplantes con base en una ley específica; generando la debida correspondencia normativa con la Ley de los Institutos Nacionales de Salud y con la Ley General de Salud, las que se reforman para darle cabida al nuevo organismo

1594

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma los artículos 13 y 25 de la Ley Federal de Radio y Televisión

FECHA PRESENT.: 20080408

PRESENTADA POR: Dip. Anuario Luis Herrera Solís, PT

FECHA 1a. LEC.: 20090430

OBSERVACIONES: Se reforman el primer y segundo párrafos del artículo 13 y 25 de la Ley Federal de Radio y Televisión.- Con fecha 30 de abril de 2009, Se presenta dictamen negativo, Aprobado en votación económica. Se archiva el expediente como asunto totalmente concluido.

CONTENIDO: El propósito de esta iniciativa es el de incluir en este apartado la figura de la radio comunitaria.

1618

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores

FECHA PRESENT.: 20080417

PRESENTADA POR: Dip. Jorge Godoy Cárdenas, Convergencia

FECHA 1a. LEC.: 20090318

OBSERVACIONES: Adiciona un artículo 23 Bis y un inciso I a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores. Con fecha 18 de marzo de 2009 se archiva el expediente como asunto totalmente concluido.

CONTENIDO: Propone que la Secretaría de Energía deba garantizar: I. El derecho permanente y en todo tiempo de obtener descuentos pertinentes y adecuados del pago del servicio de luz previa acreditación de la edad, mediante identificación oficial, credencial de jubilado o pensionado o credencial que lo acredite como persona adulta mayor, previa acreditación del inmueble, o la calidad que detenten de este en caso de no tener la propiedad.

1619

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona el artículo 25 de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica

FECHA PRESENT.: 20080417

PRESENTADA POR: Dip. Carlos Armando Reyes López, PAN

FECHA 1a. LEC.: 20090326

OBSERVACIONES: Reforma el artículo 25 de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica. Con fecha 26 de marzo de 2009. Se presenta dictamen negativo y se archiva el expediente como asunto total y definitivamente concluido.

CONTENIDO: Esta iniciativa tiene como finalidad establecer una correlación entre los títulos de concesión, las tarifas eléctricas preferenciales para uso agrícola y en la sustentabilidad del uso del agua.

1608

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral

FECHA PRESENT.: 20080417

PRESENTADA POR: Dip. Carlos Armando Biebrich Torres, PRI; Dip. José Rosas Aispuro Torres, PRI.

FECHA 1a. LEC.: 20090312

OBSERVACIONES: Reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral. Con fecha 12 de marzo de 2009, se presenta dictamen negativo archivando el expediente como asunto total y definitivamente concluido.

CONTENIDO: Propone reglamentar el artículo 99 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y hacer las adecuaciones en materia judicial respecto de la reforma electoral publicada el 13 de noviembre de 2007 en el Diario Oficial de la Federación, en cuanto a la estructura y funcionamiento interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Facultar a la Sala Superior del tribunal para no aplicar leyes electorales que sean contrarias a la Constitución Federal, y a las salas regionales para conocer de los juicios de revisión constitucional electoral del Distrito Federal. Incorporar las causales de nulidad de una elección presidencial y su procedimiento, así como la integración de la firma electrónica de agrupaciones y partidos políticos para efectos de notificaciones previstas dentro de los procedimientos ante las autoridades electorales. Así como otros relativos a la protección de los derechos político electorales de los ciudadanos, a las instancias partidistas para dirimir controversias, procedimiento y sanciones respecto al incumplimiento de las sentencias emitidas por el tribunal.

1659

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que expide la Ley para el Aprovechamiento de las Fuentes Renovables de Energía

FECHA PRESENT.: 20080424

PRESENTADA POR: Diputados del PVEM

FECHA 1a. LEC.: 20090430

OBSERVACIONES: Expide la Ley para el Aprovechamiento de las Fuentes Renovables de Energía.- Contiene 31 artículos. Con fecha 30 de abril de 2009, Se presenta dictamen negativo, Aprobado en votación económica. Se archiva el expediente como asunto totalmente concluido.

CONTENIDO: Propone regular y fomentar el aprovechamiento de las fuentes renovables de energía, de manera compatible con el entorno social y ambiental, estableciendo las modalidades de participación pública y privada. Asimismo, que su vigilancia y aplicación estará a cargo del Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Energía.

1707

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que adiciona los artículos 16 y 21 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores

FECHA PRESENT.: 20080430

PRESENTADA POR: Dip. Arnulfo Elías Cordero Alfonso, PRI

FECHA 1a. LEC.: 20090318

OBSERVACIONES: Se adiciona una fracción IV al artículo 16 y una fracción III al artículo 21.-Con fecha 18 de marzo de 2009, se archiva el expediente como asunto totalmente concluido.

CONTENIDO: Es necesario crear o diseñar programas por parte de las instancias federales, estatales o municipales, con el fin de implantar estímulos fiscales o crear una tabulación de tarifas preferenciales en cuanto a servicios públicos se refiere para las personas adultas mayores, con base en estudios socioeconómicos que se realicen a la familia previamente.

1750

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 20 del Código Penal Federal

FECHA PRESENT.: 20080430

PRESENTADA POR: Dip. María del Carmen Salvatori Bronca, Convergencia

FECHA 1a. LEC.: 20090428

OBSERVACIONES: Se adicionan tres párrafos, como segundo, tercero y cuarto, de tal manera que el actual párrafo segundo pasará a ser quinto, al artículo 20 .- Con fecha 28 de abril de 2009, se dictaminan conjuntamente en sentido negativo. Las iniciativas en estudios tienen un contenido temático muy semejante, no sólo por tratarse de la materia penal o de los mismos instrumentos legales que se pretenden reformar, sino por las propuestas legislativas que se presentan, al respecto la Comisión de Justicia acumuló las diversas iniciativas para determinarlas en un solo dictamen. Iniciativa suscrita por el Dip. Manuel Cárdenas Fonseca (NA) y diputados de los grupos parlamentarios de NA, PVEM, PRI y PAN, el 05 de octubre de 2006. Iniciativa suscrita por el Dip. Antonio Xavier López Adame (PVEM) el 09 de noviembre de 2006. Iniciativa suscrita por el Dip. Eduardo Sergio de la Torre Jaramillo (ALT.) el 05 de diciembre de 2006. Iniciativa presentada por el Congreso del Estado de Michoacán el 7 de diciembre de 2006. Iniciativa suscrita por el Dip. Gerardo Octavio Vargas Landeros (PRI) el 22 de febrero de 2007. Iniciativa suscrita por el Dip. Alan Notholt Guerrero (PVEM) el 1 de marzo de 2007. Iniciativa presentada por el Congreso del Estado de Veracruz el 8 de marzo de 2007. Iniciativa suscrita por la Dip. María del Carmen Salvatori Bronca (CONV) el 12 de diciembre de 2007. Iniciativa suscrita por la Dip. Patricia Villanueva Abraján (PRI) el 30 de abril de 2008. Iniciativa suscrita por el Dip. Ariel Castillo Nájera (NA) el 20 de agosto de 2008. Iniciativa suscrita por la Dip. Yary del Carmen Gebhardt Garduza (PRI) el 11 de septiembre de 2008. Iniciativa suscrita por la Dip. Elda Gómez Lugo (PRI) el 2 de octubre de 2008. Iniciativa suscrita por el Dip. Agustín Mollinedo Hernández (PAN) el 25 de noviembre de 2008. Iniciativa suscrita por la Dip. Marina Arvizu Rivas (ALT) el 9 de diciembre de 2008. Se desechan las Iniciativas.- Aprobado en votación económica. Se Archiva el expediente como asunto totalmente concluido.

CONTENIDO: Dice Textualmente: Tratándose de reincidencia, al momento de resolverse en definitiva la situación jurídica del indiciado el juzgador podrá incrementar la sanción de que se trate hasta con un tercio adicional a la pena impuesta.

1670

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que adiciona la fracción VI al artículo 61 de la Ley General de Salud

FECHA PRESENT.: 20080430

PRESENTADA POR: Senado

FECHA 1a. LEC.: 20090312

OBSERVACIONES: Adiciona la fracción VI al artículo 61 de la Ley General de Salud. Con fecha 12 de marzo de 2009, se presenta dictamen negativo. Se devuelve a la Cámara de Senadores para los efectos del inciso d) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

CONTENIDO: Propone sea Incluido dentro de la atención materno-infantil que tiene CARÁCTER PRIORITARIO, preservar el material genético proveniente del cordón umbilical del recién nacido, que esté en condiciones óptimas para coadyuvar en el

tratamiento o curación de trastornos que afecten a la sangre, al sistema inmunitario o cualquier afección que sea susceptible de ser tratada con células estaminales, al que se le asignará un folio que deberá incluirse en la cartilla de vacunación. Que dicho material quedará a disposición de las personas compatibles que lo necesiten con urgencia, pero que deberá ser utilizado preferentemente a favor del propio individuo al que le es extraído o sus familiares. Asimismo, prohibir su comercialización y toda transferencia nuclear.

1785

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que adiciona un artículo 233 Bis a la Ley General de Salud

FECHA PRESENT.: 20080430

PRESENTADA POR: Dip. Luis Enrique Benítez Ojeda, PRI

FECHA 1a. LEC.: 20080930

OBSERVACIONES: Se adiciona un artículo 233 Bis a la Ley General de Salud.- Con fecha 30 de septiembre de 2008, se presenta dictamen en sentido negativo. Archivándose el expediente como asunto total y definitivamente concluido.

CONTENIDO: Tiene por objeto que las etiquetas o empaques de los medicamentos que se comercialicen o distribuyan en el territorio nacional, contengan en lenguaje braille el nombre del producto, la sustancia activa, fecha de caducidad y precio como elementos mínimos para que las personas con discapacidad visual puedan, a través de esta medida, tener la información necesaria sobre los medicamentos que les son prescritos y que deben adquirir.

1765

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que adiciona una fracción al artículo 119 de la Ley General de Salud

FECHA PRESENT.: 20080430

PRESENTADA POR: Dip. Gilberto Ojeda Camacho, PRI

FECHA 1a. LEC.: 20080930

OBSERVACIONES: Se reforma la fracción V del artículo 19.-Con fecha 30 de septiembre de 2008, se presenta dictamen en sentido negativo. Archivándose el expediente como asunto total y definitivamente concluido .

CONTENIDO: Disponer y verificar que se cuente con información actualizada que permita pronosticar con oportunidad las variaciones del comportamiento climático, para prevenir e implantar medidas de atención a la población afectada por alteraciones en el ambiente natural.

1844

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que expide la Ley General del Ejercicio del Derecho de Petición

FECHA PRESENT.: 20080430

PRESENTADA POR: Dip. Fernando Quetzalcóatl Moctezuma Pereda, PRI

FECHA 1a. LEC.: 20090318

OBSERVACIONES: Expide la Ley General del Ejercicio del Derecho de Petición .- Tiene 40 artículos; Con fecha 18 de marzo de 2009, se archiva el expediente como asunto totalmente concluido.

CONTENIDO: Tiene por objeto establecer y regular las bases y el procedimiento de las peticiones que se realicen por parte de los ciudadanos a los órganos de gobierno.

1740

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma los artículos 71, 78 y 83 de la Ley de Vivienda

FECHA PRESENT.: 20080430

PRESENTADA POR: Dip. Sergio Augusto López Ramírez, PVEM

FECHA 1a. LEC.: 20080930

OBSERVACIONES: Se reforman los artículos 71, 78 y 83 .- Con fecha 30 de septiembre de 2008, se presenta dictamen en sentido negativo. Archivándose el expediente como asunto total y definitivamente concluido .

CONTENIDO: El objeto de la propuesta consiste en intercambiar el agua de primer uso por agua residual. La propuesta iría encaminada a que fundamentalmente se trate el agua que procede del aseo personal (lavabo, baño, retrete) para reutilizarla en aquellas actividades de los propios usuarios del inmueble que no requieran de agua potable.

1728

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 12 de la Ley General de Educación

FECHA PRESENT.: 20080430

PRESENTADA POR: Dip. Jorge Toledo Luis, PRI

FECHA 1a. LEC.: 20081023

OBSERVACIONES: Se reforma y adiciona la fracción III del artículo 12.- El día 23 de octubre de 2008 , se presenta dictamen negativo conjuntamente con Iniciativa presentada por el Dip. Jorge Legorreta Ordorica (PVEM) el 19 de julio de 2006, Iniciativa suscrita por el congreso del estado de Tlaxcala el 14 de noviembre de 2006. Iniciativa presentada por el Dip. Abundio Peregrino García (PT), a nombre propio y del Dip. Ricardo Cantú Garza (PT), el 6 de febrero de 2007. Iniciativa suscrita por el Dip. Jorge Toledo Luis (PRI) el 30 de abril de 2008.- En votación económica se autorizó sólo leer el encabezado. Aprobado en votación económica. Archívese el expediente como asunto totalmente concluido. El día 30 de abril de 2009, se presenta dictamen desechado nuevamente.

CONTENIDO: Propone que la SEP sea la responsable de evaluar que los textos propuestos se ajusten a los criterios básicos pedagógicos, evitando su utilización con una visión equivocada o para fines diferentes de los del enriquecimiento de la educación nacional. Esta disposición sería válida tanto para los libros en materia indígena como para los que tienen contenido regional

1669

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 212 de la Ley General de Salud

FECHA PRESENT.: 20080430

PRESENTADA POR: Senado

FECHA 1a. LEC.: 20090310

OBSERVACIONES: Reforma el artículo 212 de la Ley General de Salud. Con fecha 10 de marzo de 2009, se Devuelve a la Cámara de Senadores, para los efectos de la fracción d del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

CONTENIDO: Propone que las etiquetas o contra etiquetas para los alimentos y bebidas no alcohólicas, deban incluir datos de valor nutricional y señalar, entre otros, el contenido de grasas, ácidos grasos saturados, e insaturados, colesterol, valor calórico, carbohidratos, fibra dietética, proteínas, aminoácidos esenciales, vitaminas y minerales.

1788

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 59 de la Ley Aduanera

FECHA PRESENT.: 20080430

PRESENTADA POR: Dip. José Martín López Cisneros, PAN

FECHA 1a. LEC.: 20081023

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 59 de la Ley Aduanera.- En votación económica se autorizó sólo leer el encabezado. Aprobado en votación económica. Archívese el expediente como asunto totalmente concluido.

CONTENIDO: Tiene el objetivo específico de modificar este ordenamiento, para mejorar el Padrón de Importadores y el de Importadores de Sectores Específicos, con la finalidad de precisar, desde el momento de la inscripción en el Padrón de Importadores de sus representantes legales, y que baste ello para que la autoridad en materia aduanera pueda tener por reconocida su personalidad y los identifique plenamente. Con ello se facilitan los trámites y se permite a los representantes de los importadores tener por acreditada su personalidad, desde el momento de su inscripción o registro en los padrones respectivos.

1817

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma la fracción LVI del artículo 3 de la Ley de Aguas Nacionales

FECHA PRESENT.: 20080430

PRESENTADA POR: Dip. Dolores María del Carmen Parra Jiménez, PAN

FECHA 1a. LEC.: 20090310

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 3o., fracción LVI.- Con fecha 10 de marzo de 2009. Se archiva el expediente como asunto totalmente concluido.

CONTENIDO: Necesidad de dividir los tipos de agua necesarios para uso domestico, debido que el artículo hace una división muy superficial de esta y no se apega a las necesidades reales de la sociedad actual.

1732

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social

FECHA PRESENT.: 20080430

PRESENTADA POR: Dip. Bertha Yolanda Rodríguez Ramírez, PRI

FECHA 1a. LEC.: 20090326

OBSERVACIONES: Se reforman los artículos 58 y 81.- Con fecha 26 de marzo de 2009. Se presenta dictamen negativo y se archiva el expediente como asunto total y definitivamente concluido.

CONTENIDO: Integrar un consejero de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y otro del Consejo Nacional para Prevenir y Eliminar la Discriminación, para garantizar la focalización sectorial.

1744

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Población

FECHA PRESENT.: 20080430

PRESENTADA POR: Dip. Alberto Amaro Corona, PRD

FECHA 1a. LEC.: 20080930

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 2; se modifica el primer párrafo del artículo 6; se adiciona una fracción III al artículo 76; y se modifican el primer párrafo del artículo 93 y el artículo 94 de la Ley General de Población.-Con fecha 30 de septiembre de 2008, se presenta dictamen en sentido negativo. Archivándose el expediente como asunto total y definitivamente concluido .

CONTENIDO: Proponen que los poderes legislativos federal y locales impulsemos y fortalezcamos una política migratoria a través del establecimiento de una Dependencia sobre Asuntos Migratorios en cada una de las 32 entidades federativas que atienda la dimensión de un problema nacional que es reflejo fiel de la realidad social y económica que se vive en cada uno de los estados. Existen 28 entidades federativas que cuentan con una instancia gubernamental que atiende asuntos migratorios o fronterizos, por lo que la aspiración de la presente iniciativa es que en las otras 4 entidades federativas se constituya la dependencia gubernamental respectiva, y de esa manera se fortalezca la política migratoria a nivel nacional y local.

1737

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud

FECHA PRESENT.: 20080430

PRESENTADA POR: Dip. Maricela Contreras Julián, PRD

FECHA 1a. LEC.: 20090428

OBSERVACIONES: Se adiciona la fracción IX Bis al artículo 380, la fracción III al artículo 396, el artículo 401 Bis-3, se reforma la fracción I del artículo 418, y fracción I del artículo 428, todos ellos de la Ley General de Salud.- Con fecha 28 de abril de 2009, Se desecha la Iniciativa.- Aprobado en votación económica. Se Archiva el expediente como asunto totalmente concluido.

CONTENIDO: Propone plasmar en la Ley General de Salud la regulación de establecimientos y sujetarse a las penalidades que determine la misma.

1688

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes Federales de Procedimiento Administrativo, y de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos

FECHA PRESENT.: 20080430

PRESENTADA POR: Dip. Gerardo Octavio Vargas Landeros, PRI

FECHA 1a. LEC.: 20090318

OBSERVACIONES: Se adicionan los artículos 40. y 16 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo ; Se reforma el artículo 40 y se adiciona el artículo 51, ambos de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.- Con fecha 18 de marzo de 2009, se archiva el expediente como asunto totalmente concluido.

CONTENIDO: Tiene como propósito combatir la corrupción a través de transparentar la información de la administración pública federal; que los actos administrativos de carácter individual se hagan públicos; que las declaraciones de la situación patrimonial de los servidores públicos puedan ser conocidas por la sociedad; y que la sociedad tenga acceso a las normas, lineamientos, códigos y demás disposiciones relacionadas con la conducta de los servidores públicos

1763

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; y General de Educación

FECHA PRESENT.: 20080430

PRESENTADA POR: Dip. Ana María Ramírez Cerda, PVEM

FECHA 1a. LEC.: 20090430

OBSERVACIONES: Se adiciona el inciso F) del artículo 43 de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; Se reforma la fracción tercera del artículo 12 de la Ley General de Educación .- Con fecha 30 de abril de 2009, Se presenta dictamen negativo, Aprobado en votación económica. Se archiva el expediente como asunto totalmente concluido.

CONTENIDO: Propone establecer dentro de la Ley de Protección de los Niños, Niñas y Adolescentes los elementos básicos que proporcionen seguridad jurídica a los niños y niñas de nuestro país, con ello, se difundirán los derechos inherentes a su persona, se evitarán sanciones que atenten contra su integridad física y mental teniendo como

consecuencia una niñez sana, libre de violencia y ciudadanos mas concientes de sus derechos, asimismo se creará conciencia en los adultos para evitar el maltrato hacia los menores y su obligación a denunciarlo.

1681

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona el artículo 24 de la Ley Federal de Protección al Consumidor

FECHA PRESENT.: 20080430

PRESENTADA POR: Dip. Enrique Rodríguez Uresti, PAN

FECHA 1a. LEC.: 20090310

OBSERVACIONES: Se reforma la fracción III y se adiciona la fracción III Bis del artículo 24 de la Ley Federal de Protección al Consumidor.- con fecha 10 de marzo de 2009, se archiva el expediente como asunto totalmente concluido.

CONTENIDO: Otorgar apoyo jurídico a los consumidores para la defensa de sus derechos, toda vez que uno de los debates jurídicos de nuestra época es el acceso a la justicia, es decir, otorgar medios a través de los cuales los derechos se hagan efectivos, pues en la actualidad el acceso a los tribunales constituye una carga onerosa importante para el común de los ciudadanos y el de sus familias, lo que con cierta regularidad conduce a la parte económicamente más débil a aceptar injusticias o transacciones desventajosas; o bien, el costo de los litigios es tan desproporcional que inhibe a los consumidores a ejercitar sus derechos ante las instancias jurisdiccionales

1689

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona el artículo 44 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo

FECHA PRESENT.: 20080430

PRESENTADA POR: Dip. Juan Francisco Rivera Bedoya, PRI

FECHA 1a. LEC.: 20080930

OBSERVACIONES: Adiciona el artículo 44.- Con fecha 30 de septiembre de 2008, se presenta dictamen en sentido negativo. Archivándose el expediente como asunto total y definitivamente concluido .

CONTENIDO: Pretende proporcionar un marco jurídico que haga posible una actuación administrativa más honesta, responsable, eficiente y transparente, apegada a la legalidad, y que garantice la seguridad jurídica para las personas en sus relaciones con la administración pública, lo anterior tiene como objeto regular los actos, resoluciones y procedimientos administrativos de las autoridades de la administración pública federal en general, cuando éstos actúen en funciones de autoridad, mediante la emisión de actos que puedan afectar la esfera jurídica de los particulares al existir una omisión o irregularidades en los elementos y requisitos de validez del mismo y de que de su reconocimiento a petición de parte interesada se pueda decretar la nulidad del acto administrativo.

1845

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona los artículos 195 y 216 de la Ley General de Salud

FECHA PRESENT.: 20080430

PRESENTADA POR: Dip. Carlos Alberto Puente Salas, PVEM

FECHA 1a. LEC.: 20080930

OBSERVACIONES: Adiciona un segundo párrafo al artículo 195 y un tercer párrafo 216.- Con fecha 30 de septiembre de 2008, se presenta dictamen en sentido negativo. Archivándose el expediente como asunto total y definitivamente concluido .

CONTENIDO: La Secretaría de Salud emitirá las normas oficiales mexicanas a que deberá sujetarse el proceso y las especificaciones de los productos a que se refiere este título. Los medicamentos y demás insumos para la salud estarán normados por la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos

1819

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona los artículos 250 Bis del Código Penal Federal, y 194 del Código Federal de Procedimientos Penales

FECHA PRESENT.: 20080430

PRESENTADA POR: Dip. Patricia Villanueva Abraján, PRI

FECHA 1a. LEC.: 20090428

OBSERVACIONES: Se adiciona al Código Penal Federal el artículo 250 Bis; Se adiciona un inciso 36) a la fracción I del artículo 194 del Código Federal de Procedimientos Penales.- Con fecha 28 de abril de 2009, se dictaminan conjuntamente en sentido negativo. Las iniciativas en estudios tienen un contenido temático muy semejante, no sólo por tratarse de la materia penal o de los mismos instrumentos legales que se pretenden reformar, sino por las propuestas legislativas que se presentan, al respecto la Comisión de Justicia acumuló las diversas iniciativas para determinarlas en un solo dictamen. Iniciativa suscrita por el Dip. Manuel Cárdenas Fonseca (NA) y diputados de los grupos parlamentarios de NA, PVEM, PRI y PAN, el 05 de octubre de 2006. Iniciativa suscrita por el Dip. Antonio Xavier López Adame (PVEM) el 09 de noviembre de 2006. Iniciativa suscrita por el Dip. Eduardo Sergio de la Torre Jaramillo (ALT.) el 05 de diciembre de 2006. Iniciativa presentada por el Congreso del Estado de Michoacán el 7 de diciembre de 2006. Iniciativa suscrita por el Dip. Gerardo Octavio Vargas Landeros (PRI) el 22 de febrero de 2007. Iniciativa suscrita por el Dip. Alan Notholt Guerrero (PVEM) el 1 de marzo de 2007. Iniciativa presentada por el Congreso del Estado de Veracruz el 8 de marzo de 2007. Iniciativa suscrita por la Dip. María del Carmen Salvatori Bronca (CONV) el 12 de diciembre de 2007. Iniciativa suscrita por la Dip. María del Carmen Salvatori Bronca (CONV) el 30 de abril de 2008. Iniciativa suscrita por el Dip. Ariel Castillo Nájera (NA) el 20 de agosto de 2008. Iniciativa suscrita por la Dip. Yary del Carmen Gebhardt Garduza (PRI) el 11 de septiembre de 2008. Iniciativa suscrita por la Dip. Elda Gómez Lugo (PRI) el 2 de octubre de 2008. Iniciativa suscrita por el Dip. Agustín Mollinedo Hernández (PAN) el 25 de noviembre de 2008. Iniciativa suscrita por la Dip. Marina Arvizu Rivas (ALT) el 9 de diciembre de 2008. Se desechan las Iniciativas.- Aprobado en votación económica. Se Archiva el expediente como asunto totalmente concluido.

CONTENIDO: Dice Textualmente: Se impondrá de 3 a 6 años de prisión y multa de doscientos a cuatrocientos días de salario mínimo, al que utilice el nombre de otra

persona para si, o cualquiera de los datos inherentes a su personalidad, con el objeto de obtener algún beneficio.

1850

PERIODO: Com. Permanente AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Radio y Televisión

FECHA PRESENT.: 20080507

PRESENTADA POR: Dip. Alberto Amador Leal, PRI

FECHA 1a. LEC.: 20090430

OBSERVACIONES: Se agrega un párrafo segundo al artículo 15 y se adiciona el artículo 18.- Con fecha 30 de abril de 2009, Se presenta dictamen negativo, Aprobado en votación económica. Se archiva el expediente como asunto totalmente concluido.

CONTENIDO: Plantea permitir que a los radiodifusores de AM sean otorgadas frecuencias de FM para operarlas como repetidoras, a fin de que la migración de las emisoras de FM y AM al sistema digital sea simultánea. El propósito es que los radiodifusores de AM transiten de manera directa a la radio digital en FM, sin necesidad de que migren primero a las emisoras de FM analógicas y después a las digitales.

1849

PERIODO: Com. Permanente AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que adiciona un último párrafo al artículo 60. de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres

FECHA PRESENT.: 20080507

PRESENTADA POR: Dip. Mónica Fernández Balboa, PRD; Dip. Irene Aragón Castillo, PRD; Dip. Enrique Cárdenas del Avellano, PRI

FECHA 1a. LEC.: 20090430

OBSERVACIONES: Se adiciona un último párrafo al artículo 60.- Con fecha 30 de abril de 2009, Se presenta dictamen negativo, Aprobado en votación económica. Se archiva el expediente como asunto totalmente concluido.

CONTENIDO: Implantar programas en donde las mujeres embarazadas tengan trato preferencial en toda institución pública o privada que brinde servicios y cuenten con la infraestructura, mobiliario y equipo adecuado, así como con los recursos humanos necesarios para que se realicen procedimientos alternativos en los trámites administrativos.

1899

PERIODO: Com. Permanente AÑO: II

INICIATIVA : Decreto por el que se reforma y adiciona diversos artículos del Código Federal de Procedimientos Penales, de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, del Código Penal Federal, de la Ley que Establece las Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados, de la Ley de la Policía Federal Preventiva, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo

FECHA PRESENT.: 20080611

PRESENTADA POR: Dip. César Camacho Quiroz, PRI; Dip. Raúl Cervantes Andrade, PRI;
Dip. Jorge Mario Lescieur Talavera, PRI; Dip. Fernando Moctezuma Pereda, PRI

FECHA 1a. LEC.: 20090312

OBSERVACIONES: Se reforman los artículos 3o., 61, párrafo primero, 133 Bis, párrafo primero, 193, párrafos primero y penúltimo; y se adicionan a los artículos 133 Bis, un párrafo cuarto, recorriéndose en su orden el actual; al artículo 193, los párrafos segundo y tercero, recorriéndose en su orden los actuales; un Capítulo V, "De la Intervención de Comunicaciones Privadas entre Particulares"; y un Capítulo VIII Bis, "Otros Medios de Prueba"; todos ellos del Código Federal de Procedimientos Penales; Se reforman los artículos 12 y 15, párrafo primero; y se adicionan al artículo 12 los párrafos segundo y tercero; y un artículo 45 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; Se reforma el artículo 51, párrafos primero y último; y se adiciona una fracción XV al artículo 215 del Código Penal Federal; Se reforma el artículo 3o., párrafo cuarto; y se adicionan al artículo 6o. los párrafos cuarto, quinto, sexto, séptimo y octavo, recorriéndose en su orden el actual; todos ellos de la Ley que Establece las Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados; Se adicionan los artículos 3 Bis 1 y 3 Bis 2 a la Ley de la Policía Federal Preventiva; Se adiciona el artículo 76 a la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; Se adiciona una fracción III Bis al artículo 52 de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo; Con fecha 12 de marzo de 2009, se presenta dictamen negativo archivando el expediente como asunto total y definitivamente concluido.

CONTENIDO: Pretende que el legislador ordinario, al momento de determinar las penas, busque el equilibrio entre la sanción y el bien jurídico, sino que el juzgador, al determinar la responsabilidad penal de una persona, sea congruente en la individualización de la sanción

1948

PERIODO: Com. Permanente AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma y adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal

FECHA PRESENT.: 20080709

PRESENTADA POR: Dip. Jorge Toledo Luis, PRI

FECHA 1a. LEC.: 20090312

OBSERVACIONES: Reforma y adiciona los artículos 250 y 252 del Código Penal Federal .- Con fecha 12 de marzo de 2009, se presenta dictamen negativo archivando el expediente como asunto total y definitivamente concluido.

CONTENIDO: Dice Textualmente: Si se demuestra que el falsario pertenece a la delincuencia organizada, la pena aumentará según el caso, tomando en cuenta que las disposiciones contenidas en este título no se aplicarán sino en lo que no estuviere previsto en las leyes especiales o no se opusiere a lo establecido en ellas.

1963

PERIODO: Com. Permanente AÑO: II

INICIATIVA : Decreto por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, en materia de implantación de sistemas de ahorro de energía

FECHA PRESENT.: 20080716

PRESENTADA POR: Dip. Fernando Quetzalcóatl Moctezuma Pereda, PRI

FECHA 1a. LEC.: 20090326

OBSERVACIONES: Se adicionan dos nuevas fracciones, la IV y la V, al artículo 22 y un párrafo tercero al artículo 25 .- Con fecha 26 de marzo de 2009. Se presenta dictamen negativo y se archiva el expediente como asunto total y definitivamente concluido.

CONTENIDO: Propone adicionar la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica a efecto de promover el ahorro en el consumo de energía eléctrica, mediante tales implementos en toda actividad social, familiar y económica.

2016

PERIODO: Com. Permanente AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores

FECHA PRESENT.: 20080820

PRESENTADA POR: Dip. Bertha Yolanda Rodríguez Ramírez, PRI

FECHA 1a. LEC.: 20090318

OBSERVACIONES: Se reforma la fracción VII del artículo 10, y se adiciona un nuevo inciso d) a la fracción VI del artículo 5; un nuevo texto a la fracción II del artículo 16, recorriéndose el texto anterior y las demás fracciones en orden consecutivo; un nuevo texto en la fracción VII del artículo 17, recorriéndose el texto anterior y el de las demás fracciones en orden consecutivo; y un nuevo texto en las fracciones VI y VII del artículo 19, recorriéndose los textos anteriores en orden consecutivo.- Con fecha 18 de marzo de 2009 se archiva el expediente como asunto totalmente concluido.

CONTENIDO: Tiene como finalidad de incorporar el acompañamiento y la convivencia intergeneracional como programas dirigidos al sector de mujeres y de hombres que vivan solos.

2014

PERIODO: Com. Permanente AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 381 Bis del Código Penal Federal

FECHA PRESENT.: 20080820

PRESENTADA POR: Dip. Ariel Castillo Nájera, Nueva Alianza

FECHA 1a. LEC.: 20090423

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 381 Bis .- Con fecha 28 de abril de 2009, se dictaminan conjuntamente en sentido negativo. Las iniciativas en estudios tienen un contenido temático muy semejante, no sólo por tratarse de la materia penal o de los mismos instrumentos legales que se pretenden reformar, sino por las propuestas legislativas que se presentan, al respecto la Comisión de Justicia acumuló las diversas iniciativas para determinarlas en un solo dictamen. Iniciativa suscrita por el Dip. Manuel Cárdenas Fonseca (NA) y diputados de los grupos parlamentarios de NA, PVEM, PRI y PAN, el 05 de octubre de 2006. Iniciativa suscrita por el Dip. Antonio Xavier López Adame (PVEM) el 09 de noviembre de 2006. Iniciativa suscrita por el Dip. Eduardo Sergio de la Torre Jaramillo (ALT.) el 05 de diciembre de 2006. Iniciativa presentada por el Congreso del Estado de Michoacán el 7 de diciembre de 2006. Iniciativa suscrita por el Dip. Gerardo Octavio Vargas Landeros (PRI) el 22 de febrero de 2007. Iniciativa suscrita por el Dip. Alan Notholt Guerrero (PVEM) el 1

de marzo de 2007. Iniciativa presentada por el Congreso del Estado de Veracruz el 8 de marzo de 2007. Iniciativa suscrita por la Dip. María del Carmen Salvatori Bronca (CONV) el 12 de diciembre de 2007. Iniciativa suscrita por la Dip. María del Carmen Salvatori Bronca (CONV) el 30 de abril de 2008. Iniciativa suscrita por la Dip. Patricia Villanueva Abraján (PRI) el 30 de abril de 2008. Iniciativa suscrita por la Dip. Yary del Carmen Gebhardt Garduza (PRI) el 11 de septiembre de 2008. Iniciativa suscrita por la Dip. Elda Gómez Lugo (PRI) el 2 de octubre de 2008. Iniciativa suscrita por el Dip. Agustín Mollinedo Hernández (PAN) el 25 de noviembre de 2008. Iniciativa suscrita por la Dip. Marina Arvizu Rivas (ALT) el 9 de diciembre de 2008. Se desechan las Iniciativas.- Aprobado en votación económica. Se Archiva el expediente como asunto totalmente concluido.

CONTENIDO: Propone que el robo en escuelas se considere dentro de las modalidades que merecen sanciones adicionales, como una forma de aplicar mayor castigo a quien cometa acciones delictivas que menoscaben el patrimonio de los centros escolares, así como una forma de reconocer la importancia de la educación en la vida nacional y contribuir a generar las mejores condiciones para su desarrollo.

2039

PERIODO: Com. Permanente AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona el artículo 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos

FECHA PRESENT.: 20080827

PRESENTADA POR: Dip. Yurixi Leyva Piñón, PRD

FECHA 1a. LEC.: 20081023

OBSERVACIONES: Se reforma y adiciona el artículo 47 .- En votación económica se autorizó sólo leer el encabezado. Aprobado en votación económica. Archívese el expediente como asunto totalmente concluido.

CONTENIDO: Dice textualmente: Todo servidor público tendrá las siguientes obligaciones para salvaguardar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deben ser observadas en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, y cuyo incumplimiento dará lugar al procedimiento y a las sanciones que correspondan, sin perjuicio de sus derechos laborales, así como de las normas específicas que al respecto rijan en el servicio de las fuerzas armadas.

2043

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto por el que se adiciona un párrafo cuarto al artículo 69 de la Ley General de Educación

FECHA PRESENT.: 20080902

PRESENTADA POR: Dip. Enrique Cárdenas del Avellano, PRI

FECHA 1a. LEC.: 20090430

OBSERVACIONES: Se adiciona un párrafo cuarto al artículo 69 .- Con fecha 30 de abril de 2009, Se presenta dictamen negativo, Aprobado en votación económica. Se archiva el expediente como asunto totalmente concluido

CONTENIDO: Se faculta al consejo para imponer sanciones a los padres de familia o tutores cuando sus pupilos de primaria, secundaria y nivel medio superior, falten

tres días al mes a clases sin causa justificada, la sanción siempre consistirá en realizar actividades en beneficio de la propia escuela.

2052

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 5 de la Ley Orgánica de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios

FECHA PRESENT.: 20080902

PRESENTADA POR: Dip. Alberto Amador Leal, PRI

FECHA 1a. LEC.: 20090326

OBSERVACIONES: Se adiciona un párrafo cuarto al artículo 5.- Con fecha 26 de marzo de 2009. Se presenta dictamen negativo y se archiva el expediente como asunto total y definitivamente concluido.

CONTENIDO: Propone que el fincamiento de responsabilidad patrimonial a los funcionarios que ejecuten rescisiones de manera injustificada, pueda introducir mayor grado de transparencia y probidad en el manejo de los recursos humanos de la principal empresa del país y, sin que ello, se preste a adjudicaciones de contratos sin licitación que por definición y naturaleza mueven a sospecha.

2063

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 171 del Código Penal Federal

FECHA PRESENT.: 20080911

PRESENTADA POR: Dip. Yary del Carmen Gebhardt Garduza, PRI

FECHA 1a. LEC.: 20090428

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 171 del Código Penal Federal, en su fracción II y se adiciona una fracción III.- Con fecha 28 de abril de 2009, se dictaminan conjuntamente en sentido negativo. Las iniciativas en estudios tienen un contenido temático muy semejante, no sólo por tratarse de la materia penal o de los mismos instrumentos legales que se pretenden reformar, sino por las propuestas legislativas que se presentan, al respecto la Comisión de Justicia acumuló las diversas iniciativas para determinarlas en un solo dictamen. Iniciativa suscrita por el Dip. Manuel Cárdenas Fonseca (NA) y diputados de los grupos parlamentarios de NA, PVEM, PRI y PAN, el 05 de octubre de 2006. Iniciativa suscrita por el Dip. Antonio Xavier López Adame (PVEM) el 09 de noviembre de 2006. Iniciativa suscrita por el Dip. Eduardo Sergio de la Torre Jaramillo (ALT.) el 05 de diciembre de 2006. Iniciativa presentada por el Congreso del Estado de Michoacán el 7 de diciembre de 2006. Iniciativa suscrita por el Dip. Gerardo Octavio Vargas Landeros (PRI) el 22 de febrero de 2007. Iniciativa suscrita por el Dip. Alan Notholt Guerrero (PVEM) el 1 de marzo de 2007. Iniciativa presentada por el Congreso del Estado de Veracruz el 8 de marzo de 2007. Iniciativa suscrita por la Dip. María del Carmen Salvatori Bronca (CONV) el 12 de diciembre de 2007. Iniciativa suscrita por la Dip. María del Carmen Salvatori Bronca (CONV) el 30 de abril de 2008. Iniciativa suscrita por la Dip. Patricia Villanueva Abraján (PRI) el 30 de abril de 2008. Iniciativa suscrita por el Dip. Ariel Castillo Nájera (NA) el 20 de agosto de 2008. Iniciativa suscrita por la Dip. Elda Gómez Lugo (PRI) el 2 de octubre de 2008. Iniciativa suscrita por el Dip. Agustín Mollinedo Hernández (PAN) el 25 de noviembre de 2008. Iniciativa suscrita por la Dip. Marina Arvizu Rivas (ALT) el 9 de diciembre de 2008. Se desechan las Iniciativas.- Aprobado

CONTENIDO: Tiene como objeto subsanar los actos inconstitucionales que puedan transgredir garantías individuales de los ciudadanos es pertinente realizar el decreto de reformas y adiciones para una mejor procuración y administración de justicia.

2077

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma diversas disposiciones del Código Federal de Procedimientos Penales, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y de la Ley de la Policía Federal Preventiva

FECHA PRESENT.: 20080918

PRESENTADA POR: Dip. Andrés Lozano Lozano, PRD

FECHA 1a. LEC.: 20090312

OBSERVACIONES: Se modifica el artículo 193 del Código Federal de Procedimientos Penales; Se modifica el inciso a) del apartado A) de la fracción I del artículo 4, y la fracción X del artículo 5 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; Se modifica la fracción V del artículo 4 de la Ley de la Policía Federal Preventiva.-Con fecha 12 de marzo de 2009, se presenta dictamen negativo archivando el expediente como asunto total y definitivamente concluido.

CONTENIDO: Propone con la intención de dar un paso más en la cruzada que hemos emprendido a fin de mejorar las instituciones de seguridad pública en nuestro país.

2081

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma los artículos 214 y 215 del Código Penal Federal, y 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos

FECHA PRESENT.: 20080918

PRESENTADA POR: Dip. Andrés Lozano Lozano, PRD

FECHA 1a. LEC.: 20090421

OBSERVACIONES: Se agrega una fracción VII y se modifica el último párrafo del artículo 214 del Código Penal Federal; Se agrega una fracción XV y se modifica el último párrafo del artículo 215 del Código Penal Federal; Se agregan dos fracciones XXIV y XXV y se recorre la última fracción del artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; Con fecha 21 de abril de 2009.- Se desecha la iniciativa. Se archiva el expediente como asunto totalmente concluido.

CONTENIDO: Establecer las sanciones administrativas que correspondan a los agentes del Ministerio Público respecto a sus funciones dentro del Registro Inmediato de Detenciones o a los policías que transgredan lo establecido en la ley, al momento de llevar a cabo una detención o durante el traslado de los detenidos

2084

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma el segundo párrafo y elimina el tercero del artículo 28 del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009

FECHA PRESENT.: 20080925
PRESENTADA POR: Sen. Antonio Mejía Haro, PRD
FECHA 1a. LEC.: 20090430

OBSERVACIONES: Se reforma el segundo párrafo y se elimina el tercero del artículo 28.- Con fecha 30 de abril de 2009, Se presenta dictamen negativo, Aprobado en votación económica. Se archiva el expediente como asunto totalmente concluido.

CONTENIDO: Consideran prioritario lograr que el Ejecutivo federal y el Poder Legislativo trabajen de manera objetiva, transparente y eficaz en el diseño de las mismas, que permitan una eficiente y oportuna entrega de recursos, logrando con ello una verdadera atención ad hoc a la realidad de nuestro país y la accesibilidad adecuada de los recursos.

2090

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III
INICIATIVA : Decreto que reforma a los artículos 226, 417 y 464 Ter de la Ley General de Salud

FECHA PRESENT.: 20080925
PRESENTADA POR: Dip. José Gildardo Guerrero Torres, PAN
FECHA 1a. LEC.: 20090428

OBSERVACIONES: Se reforman los artículos 226, 417 y 464 Ter de la Ley General de Salud.- Con fecha 28 de abril de 2009, Se desecha la Iniciativa.- Aprobado en votación económica. Se Archiva el expediente como asunto totalmente concluido.

CONTENIDO: Se propone agregar el requisito de domicilio en territorio nacional, para aquellas empresas que comercialicen medicamentos que no requieran receta médica a través de Internet, por lo que, en consecuencia, se propone establecer la posibilidad a la Secretaría de Salud, de clausurar de manera temporal o definitiva, aquellos sitios de la red en los que exista alguna controversia respecto al origen de los medicamentos que distribuyan.

2095

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III
INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de obesidad

FECHA PRESENT.: 20080925
PRESENTADA POR: Dip. Martha Angélica Tagle Martínez, Convergencia
FECHA 1a. LEC.: 20090326

OBSERVACIONES: Se reforman los artículos 61,64,111,113,114,115,307.- Con fecha 26 de marzo de 2009. Se presenta dictamen negativo y se archiva el expediente como asunto total y definitivamente concluido.

CONTENIDO: Dada la problemática anterior, los especialistas plantean las siguientes alternativas, si bien, consideradas radicales, permiten el objetivo de brindar una mejor calidad de vida. Antes de cualquier decisión radical, para tratar este síndrome, generalmente se acude a la reducción de peso y a la realización cotidiana de ejercicio; sin embargo, una vez descartadas las alternativas que ofrecen los endocrinólogos, se plantea la colocación de una banda gástrica, el balón, la manga y el by pass gástrico.

2125

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 366 del Código Penal Federal

FECHA PRESENT.: 20081002

PRESENTADA POR: Dip. Elda Gómez Lugo, PRI

FECHA 1a. LEC.: 20090428

OBSERVACIONES: Se reforman las fracciones I y II, se adiciona un inciso f) a la fracción II y se derogan los últimos dos párrafos del artículo 366 del Código Penal Federal.-Con fecha 28 de abril de 2009, se dictaminan conjuntamente en sentido negativo. Las iniciativas en estudios tienen un contenido temático muy semejante, no sólo por tratarse de la materia penal o de los mismos instrumentos legales que se pretenden reformar, sino por las propuestas legislativas que se presentan, al respecto la Comisión de Justicia acumuló las diversas iniciativas para determinarlas en un solo dictamen. Iniciativa suscrita por el Dip. Manuel Cárdenas Fonseca (NA) y diputados de los grupos parlamentarios de NA, PVEM, PRI y PAN, el 05 de octubre de 2006. Iniciativa suscrita por el Dip. Antonio Xavier López Adame (PVEM) el 09 de noviembre de 2006. Iniciativa suscrita por el Dip. Eduardo Sergio de la Torre Jaramillo (ALT.) el 05 de diciembre de 2006. Iniciativa presentada por el Congreso del Estado de Michoacán el 7 de diciembre de 2006. Iniciativa suscrita por el Dip. Gerardo Octavio Vargas Landeros (PRI) el 22 de febrero de 2007. Iniciativa suscrita por el Dip. Alan Notholt Guerrero (PVEM) el 1 de marzo de 2007. Iniciativa presentada por el Congreso del Estado de Veracruz el 8 de marzo de 2007. Iniciativa suscrita por la Dip. María del Carmen Salvatori Bronca (CONV) el 12 de diciembre de 2007. Iniciativa suscrita por la Dip. María del Carmen Salvatori Bronca (CONV) el 30 de abril de 2008. Iniciativa suscrita por la Dip. Patricia Villanueva Abraján (PRI) el 30 de abril de 2008. Iniciativa suscrita por el Dip. Ariel Castillo Nájera (NA) el 20 de agosto de 2008. Iniciativa suscrita por la Dip. Yary del Carmen Gebhardt Garduza (PRI) el 11 de septiembre de 2008. Iniciativa suscrita por el Dip. Agustín Mollinedo Hernández (PAN) el 25 de noviembre de 2008. Iniciativa suscrita por la Dip. Marina Arvizu Rivas (ALT) el 9 de diciembre de 2008. Se desechan las Iniciativas.- Aprobado en votación económica. Se Archiva el expediente como asunto totalmente concluido.

CONTENIDO: Es necesario legislar en busca de abatir la comisión de este delito, en busca de eliminar la rentabilidad que han hecho los plagiarios de esta conducta antisocial y en aras de devolver a la sociedad la paz y la tranquilidad que desde hace tiempo ya les arrebató el crimen organizado.

2130

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma el primer párrafo del artículo 15 de la Ley Orgánica de Petróleos Mexicanos para dotar a la Cámara de Diputados de la atribución para designar tanto al Comisario de Petróleos Mexicanos como de sus Organismos Subsidiarios

FECHA PRESENT.: 20081002

PRESENTADA POR: Dip. Alberto Amador Leal, PRI

FECHA 1a. LEC.: 20090430

OBSERVACIONES: Se reforma el texto del primer párrafo del artículo 15.- Con fecha 30 de abril de 2009, Se presenta dictamen negativo, Aprobado en votación económica. Se archiva el expediente como asunto totalmente concluido.

CONTENIDO: Establece la necesidad de que la designación de los comisarios propietarios y suplentes de Pemex, y de sus organismos subsidiarios, se verifique por la votación mayoritaria de la Cámara de Diputados.

2173

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley General de Salud

FECHA PRESENT.: 20081007

PRESENTADA POR: Dip. Francisco Javier Calzada Vázquez, PRD

FECHA 1a. LEC.: 20090428

OBSERVACIONES: Se agrega el artículo 324 Bis; se reforman los artículos 334, primer párrafo, fracción I, y 348 segundo párrafo; y se adicionan un tercer párrafo al artículo 339, las fracciones III y IV al párrafo tercero del artículo 344, y un párrafo segundo al artículo 346.- Con fecha 28 de abril de 2009, Se desecha la Iniciativa.- Aprobado en votación económica. Se Archiva el expediente como asunto totalmente concluido.

CONTENIDO: Propone que sean sujetos de donación de órganos y tejidos los cadáveres de las personas que fallezcan como resultado de su participación en actividades de la delincuencia organizada.

2177

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 12 de la Ley General que establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública

FECHA PRESENT.: 20081007

PRESENTADA POR: Dip. Carlos Madrazo Limón, PAN; Dip. Edgar Armando Olvera Higuera, PAN

FECHA 1a. LEC.: 20090318

OBSERVACIONES: Se reforma la fracción II del artículo 12.- Con fecha 18 de marzo de 2009 se dictamina conjuntamente con las siguientes iniciativa presentada por la Dip. Alejandro Landero Gutiérrez, PAN, el 21 de diciembre de 2006. Iniciativa suscrita por el Dip. Octavio Vargas Landeros, PRI, el 13 de diciembre de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Alejandro Landero Gutiérrez, PAN, el 4 de noviembre de 2008. Iniciativa suscrita por el Dip. Jacinto Gómez Pasillas, Nueva Alianza, el 21 de octubre de 2008.- Se archivan los expedientes como asuntos totalmente concluidos.

CONTENIDO: Se redimensiona el carácter integral que debe darse al interior del Consejo Nacional de Seguridad Pública, la búsqueda de un mejor funcionamiento en su conjunto, la coordinación entre los referidos titulares de las respectivas Secretarías de Seguridad Públicas, en su debate sobre el replanteamiento de la conformación, funcionamiento y fluidez de sus reuniones.

2189

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que adiciona el artículo 3 Bis a la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada

FECHA PRESENT.: 20081015

PRESENTADA POR: Dip. Patricia Villanueva Abraján, PRI

FECHA 1a. LEC.: 20090421

OBSERVACIONES: Se adiciona a la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada el artículo 3-Bis.- Con fecha 21 de abril de 2009.- Se desecha la iniciativa. Se archiva el expediente como asunto totalmente concluido.

CONTENIDO: Es necesario adecuar nuestra legislación con objeto de acotar cada uno de los mecanismos que utilizan en la ejecución de sus actividades ilícitas, los cuales sin duda actualmente se transforman con rapidez buscando confundir y evadir a las autoridades encargadas de su prevención y persecución.

2188

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que expide la Ley para la Eficiencia Energética

FECHA PRESENT.: 20081015

PRESENTADA POR: Dip. Diego Cobo Terrazas, PVEM; Dip. José Antonio Arévalo González, PVEM

FECHA 1a. LEC.: 20090430

OBSERVACIONES: Se expide la Ley para la Eficiencia Energética , con 31 artículos.- Con fecha 30 de abril de 2009, Se presenta dictamen negativo, Aprobado en votación económica. Se archiva el expediente como asunto totalmente concluido.

CONTENIDO: Busca contribuir a la reforma energética integral de nuestro país. Por ello, recomendamos que para su dictamen se complemente con las demás propuestas que surjan en materia de eficiencia energética.

2207

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto por el que se reforma el artículo 12 de la Ley General que establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública

FECHA PRESENT.: 20081021

PRESENTADA POR: Dip. Jacinto Gómez Pasillas, Nueva Alianza

FECHA 1a. LEC.: 20090318

OBSERVACIONES: Se adiciona una fracción VIII y un párrafo al artículo 12 de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, recorriéndose en su orden la actual fracción octava, que deviene a la fracción IX.- Con fecha 18 de marzo de 2009 se dictamina conjuntamente con las siguientes iniciativa presentada por la Dip. Alejandro Landero Gutiérrez, PAN, el 21 de diciembre de 2006. Iniciativa suscrita por el Dip. Octavio Vargas Landeros, PRI, el 13 de diciembre de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Carlos Madrazo Limón, PAN, el 7 de octubre de 2008. Iniciativa presentada por el Dip. Alejandro Landero Gutiérrez, PAN, el 4 de noviembre de 2008.- Se archivan los expedientes como asuntos totalmente concluidos.

CONTENIDO: Contemplar como consejero a una persona que pertenezca a la sociedad civil, es decir, a las organizaciones no gubernamentales, o que pertenezca a cualquiera de las instituciones educativas del país, y cuente con reconocida moral pública y capacidad en la materia. La designación se hará vía convocatoria que al efecto se realice y de conformidad con lo que establezcan las bases del concurso.

2221

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto por el que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, para asegurar el acceso a la información a personas con discapacidad

FECHA PRESENT.: 20081023

PRESENTADA POR: Dip. Verónica Velasco Rodríguez, PVEM

FECHA 1a. LEC.: 20090421

OBSERVACIONES: Se adiciona una fracción X al artículo 3, recorriéndose las demás en su orden; se reforman el segundo párrafo de la fracción XVII del artículo 7 y el segundo párrafo del artículo 9 .- Con fecha 21 de abril de 2009.- Se desecha la iniciativa. Se archiva el expediente como asunto totalmente concluido.

CONTENIDO: Propone la adopción de medidas para promover otras formas adecuadas de asistencia y apoyo a las personas con discapacidad para asegurar su acceso a la información de manera oportuna y sin costo adicional, en formato accesible y con las tecnologías adecuadas a los diferentes tipos de discapacidad; además de promover el acceso a los nuevos sistemas y tecnologías de la información y las comunicaciones, incluida la Internet.

2212

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto por el que se reforma el artículo 61 Bis a la Ley General de Salud

FECHA PRESENT.: 20081023

PRESENTADA POR: Congreso de Colima

FECHA 1a. LEC.: 20090326

OBSERVACIONES: Se adiciona el artículo 61Bis.- Con fecha 26 de marzo de 2009. Se presenta dictamen negativo y se archiva el expediente como asunto total y definitivamente concluido.

CONTENIDO: Se garantizaría la Institucionalización de la retención del cordón umbilical en bancos públicos al alcance de toda la ciudadanía sin distinción de clases sociales con el único objetivo de mejorar la calidad de vida.

2274

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 13 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos

FECHA PRESENT.: 20081104

PRESENTADA POR: Dip. Carlos Armando Reyes López, PAN

FECHA 1a. LEC.: 20090421

OBSERVACIONES: Se reforma la fracción V del artículo 13 .- Con fecha 21 de abril de 2009.- Se desecha la iniciativa. Se archiva el expediente como asunto totalmente concluido.

CONTENIDO: Pretende inhibir el deseo de acceder a beneficios económicos de aquellos recursos destinados para subsidiar o fomentar el desarrollo de alguna actividad productiva, aumentando en un 50 por ciento la sanción que se le establezca al culpable.

2268

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General que establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública

FECHA PRESENT.: 20081104

PRESENTADA POR: Dip. Alejandro Landero Gutiérrez, PAN; Dip. María del Pilar Ortega Martínez, PAN; Dip. Edgar Armando Olvera Higuera, PAN; Dip.Ma. de los Angeles Jiménez del Castillo, PAN; Dip. Jesús de León Tello, PAN

FECHA 1a. LEC.: 20090318

OBSERVACIONES: Se reforma el párrafo tercero del artículo 3, el párrafo primero del artículo 6 y el párrafo primero del artículo 22; se adiciona el párrafo segundo del artículo 6; las fracciones VI y VII del artículo 9, recorriéndose la actual fracción VI que pasará a ser por virtud de esta reforma la fracción VIII; el artículo 14 Bis; las fracciones X y XI del artículo 15, recorriéndose la actual fracción X que pasará a ser por virtud de esta reforma la fracción XII; la fracción XIV al artículo 17; los artículos 23 Bis y 23 Ter; la fracción VI del artículo 50, recorriéndose la actual fracción VI, que pasará a ser por virtud de esta reforma la fracción VII; Con fecha 18 de marzo de 2009 se dictamina conjuntamente con las siguientes iniciativa presentada por la Dip. Alejandro Landero Gutiérrez, PAN, el 21 de diciembre de 2006. Iniciativa suscrita por el Dip. Octavio Vargas Landeros, PRI, el 13 de diciembre de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Carlos Madrazo Limón, PAN, el 7 de octubre de 2008. Iniciativa suscrita por el Dip. Jacinto Gómez Pasillas, Nueva Alianza, el 21 de octubre de 2008.- Se archivan los expedientes como asuntos totalmente concluidos.

CONTENIDO: Tiene la necesidad de conciliar las demandas de la seguridad pública con la exigencia de preservar los derechos humanos y el estado de derecho, a través del interactuar del Estado, la policía y la ciudadanía, por lo que es necesario redefinir el marco jurídico existente, a fin de hacerlo posible.

2260

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que expide la Ley sobre Denunciantes Anónimos

FECHA PRESENT.: 20081104

PRESENTADA POR: Dip. Cuauhtémoc Velasco Oliva, Convergencia; Dip. Alejandro Chanona Burguete, Convergencia

FECHA 1a. LEC.: 20090421

OBSERVACIONES: Se expide la Ley sobre Denunciantes Anónimos.- Con fecha 21 de abril de 2009.- Se desecha la iniciativa. Se archiva el expediente como asunto totalmente concluido.

CONTENIDO: Establecer las reglas para la recepción y seguimiento de denuncias anónimas;

2301

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 28 de la Ley de Asistencia Social

FECHA PRESENT.: 20081118

PRESENTADA POR: Dip. Alejandro Landero Gutiérrez, PAN; Dip. María del Pilar Ortega Martínez, PAN; Dip. José Luis Espinosa Piña, PAN

FECHA 1a. LEC.: 20090428

OBSERVACIONES: Se adiciona un inciso al artículo 28, modificando el inciso d y recorriéndose a su vez los demás incisos. Por lo que se agrega la letra ñ, para que el inciso n pase a ser el inciso ñ, quedando el resto de los incisos como estaban, de la Ley de Asistencia Social. Con fecha 28 de abril de 2009, Se desecha la Iniciativa.- Aprobado en votación económica. Se Archiva el expediente como asunto totalmente concluido.

CONTENIDO: Busca establecer claramente las funciones del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, con el objetivo de que no sea solo la asistencia social, uno de sus fines, sino también sea la protección integral a la institución familiar una de sus tareas primordiales.

2326

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 16 de la Ley que Establece las Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados

FECHA PRESENT.: 20081119

PRESENTADA POR: Dip. Elda Gómez Lugo, PRI

FECHA 1a. LEC.: 20090421

OBSERVACIONES: Se adiciona un párrafo al artículo 16 .- Con fecha 21 de abril de 2009.- Se desecha la iniciativa. Se archiva el expediente como asunto totalmente concluido.

CONTENIDO: Es indispensable que en el país, la mayor prioridad sea buscar la edificación de un sistema institucional judicial y de procuración de justicia profesional y eficiente, para evitar que los criminales que se dedican a la delincuencia organizada, salgan con facilidad de los penales con el argumento de que por buena conducta sus penas han disminuido, logrando con esto otorgarles un beneficio que la ley no debiera brindar a las personas que dañan y laceran la seguridad y tranquilidad de la sociedad mexicana.

2347

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de libre desarrollo de la personalidad

FECHA PRESENT.: 20081125

PRESENTADA POR: Dip. Agustín Mollinedo Hernández, PAN

FECHA 1a. LEC.: 20090428

OBSERVACIONES: Se reforman los artículos 201, párrafo segundo, 202, primero y segundo párrafos, 202 Bis, 203, segundo párrafo, 203 Bis, 204, último párrafo, todos del Código Penal Federal.- Con fecha 28 de abril de 2009, se dictaminan conjuntamente en sentido negativo. Las iniciativas en estudios tienen un contenido temático muy semejante, no sólo por tratarse de la materia penal o de los mismos instrumentos legales que se pretenden reformar, sino por las propuestas legislativas

que se presentan, al respecto la Comisión de Justicia acumuló las diversas iniciativas para determinarlas en un solo dictamen. Iniciativa suscrita por el Dip. Manuel Cárdenas Fonseca (NA) y diputados de los grupos parlamentarios de NA, PVEM, PRI y PAN, el 05 de octubre de 2006. Iniciativa suscrita por el Dip. Antonio Xavier López Adame (PVEM) el 09 de noviembre de 2006. Iniciativa suscrita por el Dip. Eduardo Sergio de la Torre Jaramillo (ALT.) el 05 de diciembre de 2006. Iniciativa presentada por el Congreso del Estado de Michoacán el 7 de diciembre de 2006. Iniciativa suscrita por el Dip. Gerardo Octavio Vargas Landeros (PRI) el 22 de febrero de 2007. Iniciativa suscrita por el Dip. Alan Notholt Guerrero (PVEM) el 1 de marzo de 2007. Iniciativa presentada por el Congreso del Estado de Veracruz el 8 de marzo de 2007. Iniciativa suscrita por la Dip. María del Carmen Salvatori Bronca (CONV) el 12 de diciembre de 2007. Iniciativa suscrita por la Dip. María del Carmen Salvatori Bronca (CONV) el 30 de abril de 2008. Iniciativa suscrita por la Dip. Patricia Villanueva Abraján (PRI) el 30 de abril de 2008. Iniciativa suscrita por el Dip. Ariel Castillo Nájera (NA) el 20 de agosto de 2008. Iniciativa suscrita por la Dip. Yary del Carmen Gebhardt Garduza (PRI) el 11 de septiembre de 2008. Iniciativa suscrita por la Dip. Elda Gómez Lugo (PRI) el 2 de octubre de 2008. Iniciativa suscrita por la Dip. Marina Arvizu Rivas (ALT) el 9 de diciembre de 2008. Se desechan las Iniciativas.- Aprobado en votación económica. Se Archiva el expediente como asunto totalmente concluido.

CONTENIDO: Propone modificar la pena, que actualmente es de ocho a quince años, para quedar de la siguiente manera: una pena mínima de veinte años a una máxima de cuarenta años, en virtud de que el sujeto o sujetos activos de este delito que realizan la explotación con fines sexuales de menores, con el fin de obtener un lucro de dicha actividad, causando un daño moral, social y físico a los menores explotados, además en muchos de los casos los obligan por medio de la violencia físico o moral a realizar actos impropios para su edad, lo cual causa un daño a la sociedad y es obligación de la ley penal evitar la afectación emocional del menor.

2375

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 193 del Código Federal de Procedimientos Penales

FECHA PRESENT.: 20081202

PRESENTADA POR: Dip. Jacinto Gómez Pasillas, Nueva Alianza

FECHA 1a. LEC.: 20090312

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 193 .-Con fecha 12 de marzo de 2009, se presenta dictamen negativo archivando el expediente como asunto total y definitivamente concluido.

CONTENIDO: Busca dar más certeza jurídica al indiciado, partiendo del principio de que toda persona es inocente hasta que se demuestre lo contrario. De ahí que sea tan importante llevar un registro inmediato de la detención para evitar posibles abusos por la autoridad

2404

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto por el que se reforma el artículo 321 de la Ley General de Salud, en materia de donación de órganos humanos

FECHA PRESENT.: 20081209

PRESENTADA POR: Dip. Fernando Quetzalcóatl Moctezuma Pereda, PRI

FECHA 1a. LEC.: 20090326

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 321.- Con fecha 26 de marzo de 2009. Se presenta dictamen negativo y se archiva el expediente como asunto total y definitivamente concluido.

CONTENIDO: Establece que el consentimiento para ser donador de órganos se pueda expresar en los documentos de identificación oficiales, en especial en la credencial para votar con fotografía.

2406

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Federal de Procedimientos Civiles; del Código de Comercio; de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo

FECHA PRESENT.: 20081209

PRESENTADA POR: Dip. Raúl Cervantes Andrade, PRI

FECHA 1a. LEC.: 20090430

OBSERVACIONES: Adiciona un segundo párrafo a los artículos 346 del Código Federal de Procedimientos Civiles; 1328 del Código de Comercio; 76 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 49 de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo .- Con fecha 30 de abril de 2009, Se presenta dictamen negativo, Aprobado en votación económica. Se archiva el expediente como asunto totalmente concluido.

CONTENIDO: En el ámbito del Poder Judicial, transparencia debe incluir la posibilidad de poner al alcance los proyectos de sentencias que permita efectuar un escrutinio exhaustivo sobre el fundamento, la motivación y demás elementos que un juez haya tomado en cuenta para pronunciarse en tal o cual sentido.

2402

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto por el que se reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Penal Federal

FECHA PRESENT.: 20081209

PRESENTADA POR: Dip. Aída Marina Arvizu Rivas, Alternativa

FECHA 1a. LEC.: 20090428

OBSERVACIONES: Se modifican los artículos 31, 31 Bis y 34, el Título Vigésimo Primero, Delitos contra la Vida y la Integridad Corporal, para quedar Delitos contra la Vida, la Integridad Corporal y por razones de Género, y el Capítulo Tercero de dicho título, Reglas Comunes para Lesiones y Homicidio, para quedar Reglas Comunes para Lesiones, Homicidio y Feminicidio, se adiciona el Capítulo Cuarto Bis, bajo el rubro de Feminicidio, en dicho título, los artículos 323 Bis y 323 Ter, se deroga el artículo 310.-Con fecha 28 de abril de 2009, se dictaminan conjuntamente en sentido negativo. Las iniciativas en estudios tienen un contenido temático muy semejante, no sólo por tratarse de la materia penal o de los mismos instrumentos legales que se pretenden reformar, sino por las propuestas legislativas que se presentan, al respecto la Comisión de Justicia acumuló las diversas iniciativas para determinarlas en un solo dictamen. Iniciativa suscrita por el Dip. Manuel Cárdenas Fonseca (NA) y diputados de los grupos parlamentarios de NA, PVEM, PRI y PAN, el 05 de octubre de 2006. Iniciativa suscrita por el Dip. Antonio Xavier López Adame (PVEM) el 09 de noviembre de 2006. Iniciativa suscrita por el Dip. Eduardo Sergio de la Torre Jaramillo (ALT.) el 05 de diciembre de 2006. Iniciativa presentada por el Congreso

del Estado de Michoacán el 7 de diciembre de 2006. Iniciativa suscrita por el Dip. Gerardo Octavio Vargas Landeros (PRI) el 22 de febrero de 2007. Iniciativa suscrita por el Dip. Alan Notholt Guerrero (PVEM) el 1 de marzo de 2007. Iniciativa presentada por el Congreso del Estado de Veracruz el 8 de marzo de 2007. Iniciativa suscrita por la Dip. María del Carmen Salvatori Bronca (CONV) el 12 de diciembre de 2007. Iniciativa suscrita por la Dip. María del Carmen Salvatori Bronca (CONV) el 30 de abril de 2008. Iniciativa suscrita por la Dip. Patricia Villanueva Abraján (PRI) el 30 de abril de 2008. Iniciativa suscrita por el Dip. Ariel Castillo Nájera (NA) el 20 de agosto de 2008. Iniciativa suscrita por la Dip. Yary del Carmen Gebhardt Garduza (PRI) el 11 de septiembre de 2008. Iniciativa suscrita por la Dip. Elda Gómez Lugo (PRI) el 2 de octubre de 2008. Iniciativa suscrita por el Dip. Agustín Mollinedo Hernández (PAN) el 25 de noviembre de 2008. Se desechan las Iniciativas.- Aprobado en votación económica. Se Archiva el expediente como asunto totalmente concluido.

CONTENIDO: Pretende, en primer lugar, ser congruente con el esfuerzo que los Poderes de la Unión han realizado para dotar de un sistema penal de gran certeza y transparencia jurídica; en segundo lugar, se pretende responder con claridad a las recomendaciones hechas por distintos organismos de derechos humanos, tanto nacionales como internacionales, en el tema de violencia contra las mujeres y; en tercer lugar, combatir la impunidad en los casos de feminicidios por falta de reconocimiento, por parte de las autoridades, del grado de violencia con que son asesinadas en muchas ocasiones las mujeres

2456

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 6 de la Ley que establece las Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados

FECHA PRESENT.: 20081211

PRESENTADA POR: Dip. Fernando Enrique Mayans Canabal, PRD

FECHA 1a. LEC.: 20090421

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 6.- Con fecha 21 de abril de 2009.- Se desecha la iniciativa. Se archiva el expediente como asunto totalmente concluido

CONTENIDO: Propone establecer la disposición de que en todo centro penitenciario, deberá existir un servicio de atención médico-quirúrgico, que permita a los internos la atención y resolución de sus problemas de salud; así como precisar que en los centros de reclusión para mujeres, se deberá contar con las instalaciones necesarias no sólo para brindar la atención médica y los servicios ginecológicos necesarios sino también la atención especializada durante el embarazo, parto y puerperio, así como de recién nacidos y establecer las medidas de protección correspondientes de acuerdo con las normas técnicas que al efecto deban emitirse.

2475

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 370 del Código Federal de Procedimientos Penales

FECHA PRESENT.: 20081211

PRESENTADA POR: Dip. Bertha Yolanda Rodríguez Ramírez, PRI
FECHA 1a. LEC.: 20090430

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 370 .- Con fecha 30 de abril de 2009, Se presenta dictamen negativo, Aprobado en votación económica. Se archiva el expediente como asunto totalmente concluido.

CONTENIDO: La reforma que se propone es usada en nuestro sistema jurídico en otro tipo de recursos, por ejemplo en la revisión del amparo biinstancial o indirecto, en el que el juez de distrito se limita a recibir el escrito de expresión de agravios, si acaso constata en que lleve las copias de ley para repartirlas adecuadamente a todas las partes involucradas en el proceso y a continuación, sin proveer sobre su admisión, envía el expediente al tribunal colegiado de circuito que corresponda para su sustanciación.

2473

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III
INICIATIVA : Decreto que reforma los artículos 7o., 32 y 35, de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada

FECHA PRESENT.: 20081211
PRESENTADA POR: Dip. Alberto Amador Leal, PRI
FECHA 1a. LEC.: 20090421

OBSERVACIONES: Se reforman los artículos 7o., 32 y 35 .- Con fecha 21 de abril de 2009.- Se desecha la iniciativa. Se archiva el expediente como asunto totalmente concluido.

CONTENIDO: Propone armonizar sus disposiciones con la distribución de competencias legislativas en materia penal actualizada a partir de la expedición del nuevo Código Penal para la Ciudad de México de 2002.

2496

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III
INICIATIVA : Decreto que adiciona el artículo 31 Bis de la Ley Federal de Cinematografía

FECHA PRESENT.: 20081211
PRESENTADA POR: Dip. Octavio Martínez Vargas, PRD
FECHA 1a. LEC.: 20090430

OBSERVACIONES: Se adiciona el artículo 31 Bis.- Con fecha 30 de abril de 2009, Se presenta dictamen negativo, Aprobado en votación económica. Se archiva el expediente como asunto totalmente concluido.

CONTENIDO: Pretende dar un doble impulso a dos industrias del país. Por un lado a la industria de la cinematografía, ya que es un incentivo para la producción de películas en escenarios mexicanos ya que se les garantiza un mercado del 20 por ciento en la transmisión en estos transportes.

2444

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III
INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 12 de la Ley General de Educación

FECHA PRESENT.: 20081211

PRESENTADA POR: Dip. Bertha Yolanda Rodríguez Ramírez, PRI; Dip. Gerardo Octavio Vargas Landeros, PRI

FECHA 1a. LEC.: 20090430

OBSERVACIONES: Se reforma la fracción III y se adiciona la fracción XIV al artículo 12 de la Ley General de Educación.-Con fecha 11 de noviembre de 2008, el diputado Carlos Ernesto Zatarain González, PRI; Con fecha 24 de febrero de 2009, la diputada Elda Gómez Lugo, PRI ; Con fecha 26 de marzo de 2009, la diputada Ana Elisa Pérez Bolaños, Nueva Alianza; Con fecha 18 de marzo de 2009, el diputado Jorge Godoy Cárdenas, Convergencia. Con fecha 30 de abril de 2009, Se presenta dictamen negativo, Aprobado en votación económica. Se archiva el expediente como asunto totalmente concluido.

CONTENIDO: Pretende que la autoridad educativa federal tenga como atribución la elaboración y actualización de libros de texto gratuitos en sistema braille, macro tipos y audio libros. De igual forma se propone adicionarle una fracción XIV para que se garantice la producción de este tipo de libros para toda la población que tenga esta misma discapacidad.

2428

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma los artículos 77 y 79 de la Ley Federal de Protección al Consumidor

FECHA PRESENT.: 20081211

PRESENTADA POR: Dip. Jacinto Gómez Pasillas, Nueva Alianza

FECHA 1a. LEC.: 20090421

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 77 y se adiciona un tercer párrafo al artículo 79.- Con fecha 21 de abril de 2009.- Se desecha la iniciativa. Se archiva el expediente como asunto totalmente concluido.

CONTENIDO: Con objeto de terminar con el monopolio de clientes cautivos en los talleres de servicio de las agencias distribuidoras de vehículos automotores, es necesario establecer en el marco normativo de la Ley Federal para la Protección del Consumidor, el derecho de opción a los clientes o consumidores para acudir a talleres de servicio alterno que cuenten con la certificación para otorgar el servicio, o por aquellos propios de las agencias productoras nacionales y distribuidoras importadoras de vehículos automotores, con la finalidad de garantizar una mayor competitividad en el mercado y beneficiar al consumidor.

2434

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 47 de la Ley General de Educación

FECHA PRESENT.: 20081211

PRESENTADA POR: Dip. Carlos Ernesto Zatarain González, PRI

FECHA 1a. LEC.: 20090430

OBSERVACIONES: Se adiciona un párrafo octavo al artículo 47 de la Ley General de Educación.-Se dictamina conjuntamente Con fecha 11 de noviembre de 2008, los diputados Bertha Yolanda Rodríguez Ramírez y Gerardo Octavio Vargas Landeros, del Grupo Parlamentario del PRI; Con fecha 24 de febrero de 2009, la diputada Elda Gómez Lugo, PRI ; Con fecha 26 de marzo de 2009, la diputada Ana Elisa Pérez Bolaños, Nueva Alianza; Con fecha 18 de marzo de 2009, el diputado Jorge Godoy Cárdenas, Convergencia. Con fecha 30 de abril de 2009, Se presenta dictamen negativo,

Aprobado en votación económica. Se archiva el expediente como asunto totalmente concluido. Con fecha 30 de abril de 2009, Se presenta dictamen negativo, Aprobado en votación económica. Se archiva el expediente como asunto totalmente concluido.

CONTENIDO: Tiene como finalidad de que los planes de estudio incorporen la enseñanza teórico-práctica, mediante la experimentación y la observación, tanto en las asignaturas biológicas, físicas y matemáticas como en las sociales y de humanidades, propiciando el desarrollo de la infraestructura informática, material y de capacitación necesarias por parte de la autoridad educativa.

2523

PERIODO: Com. Permanente AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que adiciona un segundo párrafo a la fracción II del artículo 64 de la Ley Federal Responsabilidades de los Servidores Públicos

FECHA PRESENT.: 20090107

PRESENTADA POR: Asamblea Legislativa del Distrito Federal

FECHA 1a. LEC.: 20090421

OBSERVACIONES: Adiciona un segundo párrafo a la fracción II del artículo 64 .- Con fecha 21 de abril de 2009.- Se desecha la iniciativa. Se archiva el expediente como asunto totalmente concluido

CONTENIDO: Propone armonizarla con las disposiciones que en materia de pruebas prevé la Ley que Regula el Uso de Tecnología para la Seguridad Pública del Distrito Federal, estas comisiones dictaminadoras concluyen que la misma no invade la esfera federal

2530

PERIODO: Com. Permanente AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que adiciona el Capítulo IX Bis y los artículos 322 Bis y 322 Ter del Código Penal Federal

FECHA PRESENT.: 20090108

PRESENTADA POR: Dip. José Luis Aguilera Rico, Convergencia

FECHA 1a. LEC.: 20090326

OBSERVACIONES: Se adicionan el Capítulo III Bis y los artículos 322 Bis y 322 Ter del Código Penal Federal.-Con fecha 26 de marzo de 2009. Se presenta dictamen negativo y se archiva el expediente como asunto total y definitivamente concluido.

CONTENIDO: Propone castigar a quien cometa delitos de violencia en espectáculos deportivos.

2539

PERIODO: Com. Permanente AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud

FECHA PRESENT.: 20090121

PRESENTADA POR: Congreso de Baja California

FECHA 1a. LEC.: 20090428

OBSERVACIONES: Adiciona la fracción XXII Bis al artículo 3, reforma el contenido del artículo 74 y adiciona el Capítulo V, "Programa contra la Ludopatía", al Título Décimo Primero, "Programa contra las Adicciones", así como los artículos 193 Bis y 193 Quáter.-

CONTENIDO: Tiene como objeto de que la federación, los gobiernos estatales, y las dependencias y las entidades públicas, en sus respectivos ámbitos de competencia, desarrollen acciones encaminadas a la ejecución de programas de prevención contra la ludopatía y padecimientos originados por ésta y, en su caso, la rehabilitación de los ludópatas.

2584

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que reforma el artículo 14 de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa

FECHA PRESENT.: 20090217

PRESENTADA POR: Dip. Hugo Eduardo Martínez Padilla, PRD

FECHA 1a. LEC.: 20090421

OBSERVACIONES: Se reforma el segundo párrafo de la fracción XIV, se adiciona la fracción XV y se recorre la subsecuente para pasar a ser la fracción XVI, todas del artículo 14 de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.- Con fecha 21 de abril de 2009.- Se desecha la iniciativa. Se archiva el expediente como asunto totalmente concluido

CONTENIDO: Es necesaria la existencia de órganos dotados de plena autonomía para una correcta impartición de justicia expedita e imparcial, conforme a lo dispuesto por nuestra ley fundamental.

2630

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud

FECHA PRESENT.: 20090224

PRESENTADA POR: Dip. Beatriz Manrique Guevara, PVEM; Dip. Luis Alejandro Rodríguez, PVEM

FECHA 1a. LEC.: 20090428

OBSERVACIONES: Se reforman la fracción VII del artículo 27 y la fracción V del artículo 61; se adiciona la fracción VI Bis al artículo 30.- Con fecha 28 de abril de 2009, Se desecha la Iniciativa.- Aprobado en votación económica. Se Archiva el expediente como asunto totalmente concluido.

CONTENIDO: Se debe reconocer la importancia de la salud bucal, en el mismo grado que la salud visual y auditiva. Por ello, el objeto central de la presente iniciativa es otorgar a la salud bucal la categoría de "materia de salubridad general".

2626

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III
INICIATIVA : Decreto, que adiciona el artículo 24 Bis a la Ley General de Educación

FECHA PRESENT.: 20090224
PRESENTADA POR: Dip. Elda Gómez Lugo, PRI
FECHA 1a. LEC.: 20090430

OBSERVACIONES: Se adiciona un artículo 24 Bis .- Con fecha 11 de noviembre de 2008, el diputado Carlos Ernesto Zatarain González, PRI; Con fecha 11 de noviembre de 2008, los diputados Bertha Yolanda Rodríguez Ramírez y Gerardo Octavio Vargas Landeros, del Grupo Parlamentario del PRI; Con fecha 26 de marzo de 2009, la diputada Ana Elisa Pérez Bolaños, Nueva Alianza; Con fecha 18 de marzo de 2009, el diputado Jorge Godoy Cárdenas, Convergencia. Con fecha 30 de abril de 2009, Se presenta dictamen negativo, Aprobado en votación económica. Se archiva el expediente como asunto totalmente concluido.

CONTENIDO: Es indispensable diseñar programas y políticas públicas que permitan vincular a los jóvenes egresados con el mercado laboral, mismos que deberán estar orientados a brindar capacitación laboral, otorgando a los egresados, herramientas fundamentales para su desarrollo profesional, pero sobre todo con la finalidad de brindar las oportunidades laborales que la juventud demanda y que tanta falta les hacen para su desarrollo personal y profesional en la búsqueda de una mejor calidad de vida.

2613

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III
INICIATIVA : Decreto, que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Civil Federal

FECHA PRESENT.: 20090224
PRESENTADA POR: Dip. Humberto Dávila Esquivel, Nueva Alianza
FECHA 1a. LEC.: 20090326

OBSERVACIONES: Se reforman los artículos 323 Ter, 444, 444 Bis, 503 y 504 del Código Civil Federal.- Con fecha 26 de marzo de 2009. Se presenta dictamen negativo y se archiva el expediente como asunto total y definitivamente concluido.

CONTENIDO: Con la finalidad de cumplir con la expedición y modificación o ambas de las normas legales para garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, de conformidad con los tratados internacionales en materia de derechos humanos de las mujeres ratificados por el Estado mexicano .

2667

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III
INICIATIVA : Decreto, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud

FECHA PRESENT.: 20090303
PRESENTADA POR: Dip. Luis Alejandro Rodríguez, PVEM
FECHA 1a. LEC.: 20090428

OBSERVACIONES: Se adicionan las fracciones VI, VII, VIII al artículo 215, se reforma el artículo 301 y se adiciona el artículo 308 Bis .- Con fecha 28 de abril de 2009, Se desecha la Iniciativa.- Aprobado en votación económica. Se Archiva el expediente como asunto totalmente concluido.

CONTENIDO: Precisar lo que es leche y lo que son los productos lácteos combinados y las fórmulas lácteas. Asegurar una buena calidad de los productos que los consumidores ponen sobre su mesa. Garantizar que la publicidad de leche, productos lácteos combinados, y fórmulas lácteas sea regulada por la Secretaría de Salud.

2680

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III
INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 2o. de la Ley Federal de Protección al Consumidor

FECHA PRESENT.: 20090310

PRESENTADA POR: Dip. Elsa de Guadalupe Conde Rodríguez, Alternativa
FECHA 1a. LEC.: 20090430

OBSERVACIONES: Se adiciona el artículo segundo .- Con fecha 30 de abril de 2009, Se presenta dictamen negativo, Aprobado en votación económica. Se archiva el expediente como asunto totalmente concluido.

CONTENIDO: Propone incorporar y reconocer como sujetos de consumo a las niñas, los niños y los adolescentes.

2713

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III
INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación

FECHA PRESENT.: 20090318
PRESENTADA POR: Dip. Jorge Godoy Cárdenas, Convergencia
FECHA 1a. LEC.: 20090430

OBSERVACIONES: Se adiciona una fracción XV al artículo 7o. y una fracción XI al artículo 33, para que la actual fracción XI devenga XII y las posteriores se recorran sucesivamente para quedar el artículo 33 en XIV fracciones.- Con fecha 11 de noviembre de 2008, el diputado Carlos Ernesto Zatarain González, PRI; Con fecha 11 de noviembre de 2008, los diputados Bertha Yolanda Rodríguez Ramírez y Gerardo Octavio Vargas Landeros, del Grupo Parlamentario del PRI; Con fecha 24 de febrero de 2009, la diputada Elda Gómez Lugo, PRI ; Con fecha 26 de marzo de 2009, la diputada Ana Elisa Pérez Bolaños, Nueva Alianza; Con fecha 30 de abril de 2009, Se presenta dictamen negativo, Aprobado en votación económica. Se archiva el expediente como asunto totalmente concluido.

CONTENIDO: Es necesaria la ejecución de políticas compensatorias que dirijan la asignación de recursos y esfuerzos pedagógicos a los sectores de la población más desfavorecidos con el fin de garantizarles el acceso, permanencia y conclusión exitosa de sus estudios.

2719

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III
INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 134 de la Ley General de Salud

FECHA PRESENT.: 20090318
PRESENTADA POR: Dip. Ariel Castillo Nájera, Nueva Alianza

FECHA 1a. LEC.: 20090428

OBSERVACIONES: Se adiciona una fracción VII al artículo 134 , y se recorren en su orden las actuales fracciones VII a XIV, pasando a ser VIII a XV de la Ley General de Salud.- Con fecha 28 de abril de 2009, Se desecha la Iniciativa.- Aprobado en votación económica. Se Archiva el expediente como asunto totalmente concluido.

CONTENIDO: Se solicita al Ejecutivo federal que, en el ámbito de su competencia, a través de la Secretaría de Salud apoye a las autoridades sanitarias federales y a las estatales en la prevención y el control de la enfermedad de Chagas porque, a diferencia de otras enfermedades transmisibles, en el caso de Chagas la población muestra un grado de desinformación alarmante debido a que las autoridades en la materia no le han brindado la prioridad y urgencia que amerita, como riesgo inminente para la salubridad de la población en general.

2754

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 7 de la Ley General de Educación

FECHA PRESENT.: 20090326

PRESENTADA POR: Dip. Ana Elisa Pérez Bolaños, Nueva Alianza

FECHA 1a. LEC.: 20090430

OBSERVACIONES: Se adiciona una fracción XII al artículo 7.- Con fecha 11 de noviembre de 2008, el diputado Carlos Ernesto Zatarain González, PRI; Con fecha 11 de noviembre de 2008, los diputados Bertha Yolanda Rodríguez Ramírez y Gerardo Octavio Vargas Landeros, del Grupo Parlamentario del PRI; Con fecha 24 de febrero de 2009, la diputada Elda Gómez Lugo, PRI ; Con fecha 18 de marzo de 2009, el diputado Jorge Godoy Cárdenas, Convergencia. Con fecha 30 de abril de 2009, Se presenta dictamen negativo, Aprobado en votación económica. Se archiva el expediente como asunto totalmente concluido.

CONTENIDO: Tiene como objeto de fomentar desde la educación que imparta el Estado una cultura de protección y conservación del conjunto de inmuebles, instalaciones, construcciones y mobiliario utilizado para prestar a la población los servicios urbanos y desarrollar las actividades económicas.

INICIATIVAS PENDIENTES

0009

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que adiciona un capítulo a la Ley para la Coordinación de la Educación Superior.

FECHA PRESENT.: 20060905

PRESENTADA POR: Senado

TURNADA A COMS: Educación Pública y Servicios Educativos

OBSERVACIONES: Se agrega un capítulo a la Ley para la Coordinación de la Educación Superior

CONTENIDO: Establecer un marco normativo que regule la evaluación y acreditación de las carreras, planes, programas y personal docente de las instituciones de educación superior, las medidas para lograr este fin y las sanciones correspondientes para quienes no las cumplan. Que las dependencias e instituciones con facultades para otorgar Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios, otorgándose por periodos de 5 años. Asimismo, reconocer a la autoridad educativa federal en la rectoría de los servicios educativos y a los organismos acreditados como instrumentos al servicio de la educación superior para favorecer la rendición de cuentas y la calidad de los servicios.

0011

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que expide la Ley Federal de Protección a los Derechos de los Pasajeros del Transporte Aéreo.

FECHA PRESENT.: 20060905

PRESENTADA POR: Senado

TURNADA A COMS: Unidas de Comunicaciones; Transportes, con opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública

OBSERVACIONES: Expide la Ley Federal de Protección a los Derechos de los Pasajeros del Transporte Aéreo. consta de 32 artículos.

CONTENIDO: Promover y proteger los derechos de los pasajeros aéreos que hagan uso de aeronaves de servicio al público desde el momento en que lleven a cabo una consulta o hagan una reservación, hasta que reciban satisfactoriamente su equipaje en la terminal aérea correspondiente. Se establecen obligaciones a cargo de los prestadores de los servicios aéreos respecto al trato y condiciones de transporte para las personas con capacidades diferentes y se prohíbe la discriminación hacia los pasajeros.

0010

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que expide la Ley General de Coordinación para la Educación y Profesionalización de los Miembros de las Instituciones Policiales.

FECHA PRESENT.: 20060905

PRESENTADA POR: Senado

TURNADA A COMS: Unidas de Seguridad Pública; Educación Pública y Servicios
Educativos

FECHA 1a. LEC.: 20090430

OBSERVACIONES: Expide la Ley General de Coordinación para la educación y profesionalización de los miembros de las instituciones policiales. Consta de 19 artículos. Aprobado en votación económica, se devuelve a la Cámara de Senadores para efectos del inciso d) del Art. 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

CONTENIDO: Establecer bases para la distribución de la función educativa y profesionalización de los miembros de las instituciones policiales, entre la Federación, el Distrito Federal, los Estados y Municipios.

0002

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20060905

PRESENTADA POR: Origen Senado

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Se reforma el párrafo tercero del artículo 4; el párrafo primero de la fracción VI, del artículo 27; la fracción XXIX-F del artículo 73 la nomenclatura del Título Quinto; el párrafo tercero de la fracción tercera del artículo 116. Se adicionan los nuevos párrafos segundo y tercero de la fracción VI, del artículo 27; la nomenclatura de un nuevo Capítulo Primero al Título Quinto; un último párrafo a la fracción V, del artículo 115; un nuevo párrafo segundo y las fracciones VIII, IX y X al artículo 116; los nuevos párrafos segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto y séptimo al artículo 124. Se derogan las fracciones XIX, XXIX-C, XXIX-G, XXIX-I, XXIX-J, XXIX-K y XXIX-L del artículo 73; los párrafos cuarto, quinto y sexto de la fracción III, del artículo 116 de la Constitución.

CONTENIDO: Pretende ampliar la competencia en el ámbito de facultades de los gobierno locales, en materia de bienes de carácter arqueológico, artístico e histórico, de regulación en materia de ciencias y tecnología, así como en materia de regulación política.

0003

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20060905
PRESENTADA POR: Senado
TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Reforma el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

CONTENIDO: Incluir dentro de las áreas estratégicas en las que el Estado Mexicano ejerza funciones de manera exclusiva, la explotación, uso y aprovechamiento de las aguas nacionales

0013

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: I
INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 3º y la fracción II del Apartado A y la fracción I del Apartado B del Artículo 13 de la Ley General de Salud

FECHA PRESENT.: 20060905
PRESENTADA POR: Senado
TURNADA A COMS: Salud

OBSERVACIONES: Reforma el artículo 3o. de la Ley General de Salud, pasando las actuales fracciones V y VI a ser IV Bis y IV Bis 1, recorriéndose las subsecuentes.

CONTENIDO: Eliminar de las materias competencia de la Secretaría de Salud, los servicios de salud visual y auditiva, para ser organizados, operados y vigilados por los gobiernos estatales y municipales, dentro de su esfera competencial.

0018

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: I
INICIATIVA : Decreto que reforma la fracción XVIII del artículo 40 y adiciona la fracción XIX del artículo 35 y se adicionan las fracciones XXIII y XXIV al artículo 35 de la Ley Orgánica de la administración Pública Federal y se reforman los artículos 94, 98 y 99 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

FECHA PRESENT.: 20060905
PRESENTADA POR: Senado
TURNADA A COMS: Unidas de Economía; Gobernación; Desarrollo Rural.

OBSERVACIONES: Reforma la fracción XVIII del artículo 40 y se adiciona la fracción XIX al artículo 40 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, reforma la fracción XXII del artículo 35 y se adicionan las fracciones XXIII y XXIV al artículo 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y reforman los artículos 94, 98 Y 99 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

CONTENIDO: Incorporar en las normas oficiales mexicanas la calidad que deben cumplir los productos agropecuarios, así como los proceso de producción, empaque, transporte, almacenamiento industrialización y comercialización al igual que otras en que se requiera normalizar productos, métodos o procesos. El Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agropecuaria, promoverá la elaboración,

observancia, inspección de las normas sanitarias y de calidad relacionadas con productos agropecuarios.

0004

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma los artículos 76 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20060905

PRESENTADA POR: Senado

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Reforma la fracción II y se adiciona la Fracción X del artículo 76; y el artículo 102, apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

CONTENIDO: Otorgar al Senado de la República la facultad para nombrar, de una terna presentada por el Presidente de la República, al Procurador General de la República, así como para removerlo a solicitud del mismo Presidente, Y establecer el periodo que durará su encargo, las causales de su remoción, y que proponga anualmente el proyecto de presupuesto de la institución, el cual deberá remitir a la Cámara de Diputados por conducto del Poder Ejecutivo

0014

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley General de Salud, del Código Penal Federal, de la Ley Contra la Delincuencia Organizada y de la Ley de Fomento y Protección de la Propiedad Industrial.

FECHA PRESENT.: 20060905

PRESENTADA POR: Senado

TURNADA A COMS: Unidas de Justicia; Derechos Humanos; Salud

OBSERVACIONES: Reforma el Artículo 464 de la Ley General de Salud, adiciona un inciso K) a la fracción I del artículo 253 del Código Penal Federal, adiciona una fracción VI al artículo 2, se reforma el primer párrafo del artículo 3 y la fracción I del artículo 4, de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada y reforma la fracción II del artículo 223 de la Ley de la Propiedad Industrial.

CONTENIDO: Determinar que el delito de contaminación de productos de consumo humano se sancionará, aún cuando exista o no peligro para la salud, disminuyendo el rango de sanción privativa de la libertad y la multa económica de 100 a 1000 días. Tipificar la introducción ilegal de productos de consumo humano alterados al país.

0019

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

FECHA PRESENT.: 20060905
PRESENTADA POR: Senado
TURNADA A COMS: Unidas de Desarrollo Rural; Agricultura y Ganadería

OBSERVACIONES: Adiciona una fracción IV Bis al Artículo 3; se adiciona un artículo 16 Bis; se adiciona un párrafo al artículo 189; se reforman el primer párrafo del artículo 190 y la fracción I, se reforma la fracción II; y se adiciona la una fracción II Bis, todos ellas de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

CONTENIDO: Establecer el Programa integral de Inversiones Estratégicas para la Soberanía y Seguridad Agroalimentaria y Nutricional, el Programa integral Alimentario Nutricional y el Fondo de Inversiones para el Desarrollo Rural.

0020

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: I
INICIATIVA : Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Concursos Mercantiles

FECHA PRESENT.: 20060907
PRESENTADA POR: Congreso del Estado de Nuevo León
TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Modifica los artículos 65, 66, 68, 79, 127, 130, 152, 221, 224 y 225 a su vez se obtenga la modificación de la denominación del Título Noveno, la adición de un capítulo segundo que consta de los artículos 266 bis1, 266 bis 2, 266 bis 3, 266 bis 4, 266 bis 5, en el Título Noveno por lo que el actual capítulo único pasa a ser Capítulo Primero, y por derogación de la fracción XIV del artículo 311.

CONTENIDO: Pretende establecer que el derecho de los créditos laborales es preferente y no están sujetos a fecha de retroacción del patrón ni tienen la necesidad de acudir ante un juez concursal, pues su crédito se hará efectivo en el procedimiento de ejecución ante la autoridad del trabajo.

0023

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: I
INICIATIVA : Proyecto de Decreto de Ley de Profesiones del Distrito Federal

FECHA PRESENT.: 20060907
PRESENTADA POR: Asamblea Legislativa del Distrito Federal
TURNADA A COMS: Educación Pública y Servicios Educativos y del Distrito Federal, con opinión ; Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

OBSERVACIONES: Nueva Ley. Contiene 73 artículos.

CONTENIDO: Esta Ley sustituirá a la "Ley Reglamentaria del Artículo 50. Constitucional relativo al Ejercicio de las Profesiones en el Distrito Federal". Determinan los requisitos que deben cubrirse para obtener un título profesional y el registro que deberá hacerse ante las autoridades locales. Así mismo tendrá la facultad de emitir recomendaciones a las instituciones de educación superior u otros

organismos vinculados respecto a la calidad de la enseñanza profesional Se otorga a la Secretaría de Educación del Distrito Federal la autoridad para reconocer a las instituciones que tengan la facultad de expedir dichos títulos

0025

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto de adición de un fracción al artículo 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y de adición al artículo 45 bis de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y adición de la fracción XV, y del párrafo terecero del artículo 215 del Código Penal Federal.

FECHA PRESENT.: 20060914

PRESENTADA POR: Dip. César H. Duarte Jáquez PRI

TURNADA A COMS: Presupuesto y Cuenta Pública

OBSERVACIONES: Adiciona una fracción al artículo 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y de adición al artículo 45 bis de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y adición de la fracción XV, y del párrafo terecero del artículo 215 del Código Penal Federal. Nota: En la gaceta parlamentaria se publica como: Reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

CONTENIDO: Propone considerar los aspectos específicos del campo mexicano, referentes a los tiempos de cosecha, siembra y, entrega de recursos, producto de los programas federales instituidos para su apoyo. Las necesidades concretas de los productores agropecuarios nos plantean que existe una desarticulación temporal, que contribuye al desorden y la improductividad, entre las estaciones de cosecha y siembra y, el momento de entrega de los recursos.

0031

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto por el que se crea la Ley de Pensión Universal para las Personas de setenta años de edad o más

FECHA PRESENT.: 20060914

PRESENTADA POR: Dip. Miguel Ángel Navarro Quintero PRD

TURNADA A COMS: Atención a Grupos Vulnerables con opinión; Presupuesto y Cuenta Pública

OBSERVACIONES: Contiene 42 artículos

CONTENIDO: Tiene por objeto normar el otorgamiento de una pensión universal para las personas de setenta años de edad o más, cuya organización, administración y entrega de la misma estarán a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social.

0035

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: I
INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 73 fracción XVII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20060914
PRESENTADA POR: Dip. Elda Gómez Lugo PRI
TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Se reforma artículo 73 Constitucional

CONTENIDO: Propone permitir a la Federación, Disatrito Federal, Estados y Municipios, canalizar recursos públicos de manera oportuna y eficiente para el cumplimiento de los objetivos de esta trascendental materia, así como la homologación de la legislación secundaria en los respectivos ámbitos de gobierno, por un verdadero federalismo que apoye el desarrollo nacional de una infraestructura básica en el vital sector hidráulico.

0034

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: I
INICIATIVA : Decreto que reforma los artículos 115 fracción VI, y 122 Base Quinta apartado G de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20060914
PRESENTADA POR: Dip. Gustavo Cárdenas Monroy PRI
TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Reforma los artículos 115 fracción VI, y 122 Constitucionales

CONTENIDO: Establece que en el sistema de planeación democrática, para el logro de una mejor gestión urbana es indispensable la participación conjunta de gobierno, iniciativa privada, sociedad organizada y población en general, que permita estructurar reglas claras y precisas que regule, organicen y concreten las obligaciones y derechos de quienes confluyan en las zonas metropolitanas.

0026

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: I
INICIATIVA : Decreto que reforma los artículos 35, 39, 71, 73 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

FECHA PRESENT.: 20060914
PRESENTADA POR: Dip. José Manuel Del Rio Virgen Convergencia
TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales
FECHA 1a. LEC.: 20081211

OBSERVACIONES: Reforma los artículos 35, 39, 71, 73 y 116 de la Constitución

CONTENIDO: Propone que los mexicanos podamos ratificar leyes (referendo); opinar sobre la planeación y ejecución de políticas públicas (plebiscito); inciar leyes (iniciativa popular); y remover a los gobernantes (revocación de mandato) que no

cumplen con el mandato que el pueblo les confiere, en los términos que marque la ley respectiva.

0033

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona al artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20060914

PRESENTADA POR: Dip. Jaime Cervantes Rivera PT

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 135 Constitucional

CONTENIDO: Propone que una reforma constitucional deba ser aprobada, en el Congreso de la Unión por el voto de las dos terceras partes del total de sus integrantes. Esto es, en la Cámara de Diputados que se integra por 500 legisladores deberán ser 333 Diputados los que la aprueben. En la Cámara de Senadores que se integra por 128 Senadores deberán aprobar la reforma 85 Senadores con lo cual se garantizaría un pleno consenso en la aprobación de dichas reformas o adiciones a nuestra norma suprema.

0032

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona el Capítulo Séptimo y el artículo 47 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20060914

PRESENTADA POR: Dip. Cuauhtémoc Velasco Oliva Convergencia

TURNADA A COMS: Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias

OBSERVACIONES: reforma y adiciona el Capítulo Séptimo y el artículo 47

CONTENIDO: Impulsa un conjunto de normas de carácter ético que pretenden asegurar un ejercicio de la función parlamentaria apegada a principios y valores éticos que permitan dar la batalla a fondo en el combate de la corrupción arraigada en el Poder Legislativo de nuestro país.

0039

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma la fracción IV del artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20060919

PRESENTADA POR: Dip. Mónica Arriola Gordillo, Nueva Alianza

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales; Presupuesto y Cuenta Pública; Desarrollo Metropolitano

OBSERVACIONES: Reforma la fracción IV del artículo 74 Constitucional

CONTENIDO: Pretende permitir al Gobierno Federal realizar la calendarización programática del presupuesto, para su ejercicio más allá incluso del periodo constitucional de la administración pública, propiciando la distribución del gasto público acorde a las atribuciones, concurrencia y coordinación de facultades y obligaciones, entre los diversos ámbitos de gobierno.

0037

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma los artículos 115 fracción I y IV, 116 fracción VII y 122 Apartado G, primer párrafo de la base quinta de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20060919

PRESENTADA POR: Dip. Luis Gustavo Parra Noriega PAN

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales; Desarrollo Metropolitano

OBSERVACIONES: Reforma los artículos 115 fracción I y IV, 116 fracción VII y 122 Apartado G, primer párrafo de la base quinta de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

CONTENIDO: Propone facultar para la realización de convenios de asociación, para la gestión y planeación metropolitana, que puedan constituirse en figuras e instituciones jurídicas con la personalidad jurídica que corresponda, a fin de integrar por ejemplo, mancomunidades, consorcios, entidades o el nombre que se les de a estos entes con capacidad para producir resultados y gestionar las soluciones necesarias para desahogar la agenda de coordinación metropolitana entre los firmantes, estableciendo en sus instrumentos de creación su forma de integración, estructura, competencia y funciones, y cuyo resultado será el cumplimiento de los acuerdos en las diversas materias.

0040

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma los artículos 52, 53 y 54 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20060919

PRESENTADA POR: Dip. Fernando Quetzalcóatl Moctezuma Pereda, PRI

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Reforma los artículos 52, 53 y 54 constitucionales

CONTENIDO: Busca que las minorías puedan alcanzar la representación en un clima democrático, equitativo y congruente, que permita la construcción de acuerdos y contemple a todas las voces del país.

0047

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto por el que se expide la Ley que crea el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación

FECHA PRESENT.: 20060929

PRESENTADA POR: Dip. Rubén Aguilar Jiménez PT

TURNADA A COMS: Educación Pública y Servicios Educativos, con opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública

OBSERVACIONES: Nueva Ley con 20 artículos

CONTENIDO: Proponen elevar a rango de Ley la existencia y funcionamiento del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, para que sean las fuerzas políticas representadas en el Congreso de la Unión, las que decidan su orientación y destino y exprese el sentir de la voluntad del pueblo mexicano.

0048

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto por el que se reforman el primer párrafo del artículo 65, y el primer párrafo del artículo 66 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20060929

PRESENTADA POR: Dip. Eduardo Sergio de la Torre Jaramillo Alternativa

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Se reforman los artículo 65 y 66 Constitucionales

CONTENIDO: Propone ampliar el segundo periodo de sesiones del Congreso de la Unión

0049

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal

FECHA PRESENT.: 20060929

PRESENTADA POR: Dip. Manuel Minjares Jiménez PAN

TURNADA A COMS: Distrito Federal

OBSERVACIONES: Reforma y adiciona el artículo 117

CONTENIDO: Propone establecer la obligación de los jefes delegacionales de elaborar un Programa Delegacional de Seguridad Pública, que deberá contener cuando menos un diagnóstico pormenorizado de la seguridad pública en la Delegación los objetivos a alcanzar mediante la implementación del programa, las metas sustantivas a lograr e indicadores de desempeño, así como consecuentemente, las estrategias y líneas de acción a implementar para el logro de los objetivos y metas trazadas.

0051

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que adiciona un párrafo primero a la fracción priemra del artículo 125 de la Ley Federal del Trabajo

FECHA PRESENT.: 20060929

PRESENTADA POR: Dip. Rodolfo Solís Parga PT

TURNADA A COMS: Trabajo y Previsión Social

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 125

CONTENIDO: Proponen transparentar la creación de la riqueza que realizan los trabajadores a sus empresas y el legítimo derecho que tienen de saber cuánto les corresponde por su participación en esa generación de riqueza .

0046

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que modifica el artículo noveno de la Ley del Servicio de Administración Tributaria

FECHA PRESENT.: 20060929

PRESENTADA POR: Dip. José Manuel Del Río Virgen Convergencia

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Reforma el artículo 9° de la Ley del SAT

CONTENIDO: Pretende modificar la designación de los consejeros que actualmente designa el Secretario de Hacienda para que tengan que ser ratificados por la Cámara de Diputados o por la Comisión Permanente en su caso, para desempeñar la función de Consejero del SAT, aún y cuando hayan sido ratificados de manera previa por el Senado dada su condición de empleados superiores de hacienda, tal y como actualmente lo establece la Ley.

0045

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 81 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20060929

PRESENTADA POR: Dip. Mauricio Ortiz Proal PRI

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Reforma el artículo 81 de la Constitucional

CONTENIDO: Propone que la elección del Presidente de la República será directa y por mayoría absoluta.

0044

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: I
INICIATIVA : Decreto que reforma los artículos 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 7o. de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20060929
PRESENTADA POR: Dip. Mauricio Ortiz Proal, PRI
TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales; Regimen Reglamentos y Practicas Parlamentarias

OBSERVACIONES: Reforma los artículos 69 Constitucional y 7o. de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicano

CONTENIDO: Reformando el artículo 69 constitucional para cambiar el formato del informe presidencial, entendiéndose por tal la comparecencia que realiza el titular del Poder Ejecutivo ante el órgano Legislativo para dar cuenta del estado que guarda la administración pública del país, con la finalidad de transformar este acto jurídico en un verdadero medio de control del Legislativo al Ejecutivo y crear un espacio de debate con las fuerzas representadas al interior del Congreso de la Unión, principalmente con los lideres de la oposición.

0054

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: I
INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 7 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20061005
PRESENTADA POR: Dip. Juan Manuel Parás González PRI
TURNADA A COMS: Justicia y Derechos Humanos

OBSERVACIONES: Se adicionan dos numerales 5 y 6, y se recorre el numeral 5 vigente para volverse numeral 7, del artículo 7.

CONTENIDO: Propone que la glosa del Informe presidencial, se desarrolle con la presencia de los Secretarios del despacho correspondiente a cada uno los ejes temáticos que la propia Ley Orgánica prevé, y facultar a cada Cámara, para que en los términos del propio artículo 93, pueda optar por la comparecencia ante el Pleno o ante Comisiones segun convenga a los funcionarios componentes, eliminando implícitamente la Glosa sin su presencia.

0061

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: I
INICIATIVA : Decreto por el que se adiciona el segundo párrafo de la fracción I del artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20061010
PRESENTADA POR: Dip. María Mercedes Colín Guadarrama, PRI
TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Adiciona el segundo párrafo de la fracción I del artículo 41

CONTENIDO: Permitirá impulsar con certeza la democracia interna y los principios democráticos que deben introducirse en los partidos, como condición que nos permita contribuir al impulso y consolidación de un sistema de partido, garante de la gobernabilidad democrática y del Estado de derecho.

0059

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto por el que se modifican y adicionan los artículos 5o. y 31, párrafo segundo, de Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica; 2, fracción I, y 3, fracción III, de la Ley de la Comisión Reguladora de Energía; 6o., fracción I, Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y 5o., fracción X, inciso A, de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores. Artículo 6, inciso n), de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas; Artículo 19, fracción III, 20, fracción 1, y 30, fracción XVII, de la Ley General de las Personas con Discapacidad.

FECHA PRESENT.: 20061010

PRESENTADA POR: Dip. Juan Francisco Rivera Bedoya, PRI

TURNADA A COMS: Energía; Atención a Grupos Vulnerables

OBSERVACIONES: Modifican y adicionan los artículos 5o. y 31, párrafo segundo, de Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica; 2, fracción I, y 3, fracción III, de la Ley de la Comisión Reguladora de Energía; 6o., fracción I, Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y 5o., fracción X, inciso A, de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores. Artículo 6, inciso n), de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas; Artículo 19, fracción III, 20, fracción 1, y 30, fracción XVII, de la Ley General de las Personas con Discapacidad.

CONTENIDO: Pretende dejar de manifiesto que sí es posible atender a la demanda cada vez más sentida de contar con energía eléctrica a precios accesibles. De echo el subsecretario de Energía Eléctrica reconocía, el día lunes 25 de septiembre del presente año, que se tenía un subsidio en energía eléctrica calculado en cerca de los 90 mil millones de pesos, de los cuales los destinados al campo y al uso doméstico eran los mayores. Sin embargo los criterios mencionados han sido hasta ahora para establecer tarifas diferenciadas, o bien tomando en cuenta a los niveles de consumo, consideramos que es claramente insuficiente.

0064

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma los artículos 26 inciso A y 73, fracción XXIX-D, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20061012

PRESENTADA POR: Dip. Alejandro Chanona Burguete, Convergencia

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Reforma los artículos 26 inciso A y 73, fracción XXIX-D, de la Constitución.

CONTENIDO: Considerando que el Plan Nacional de Desarrollo recoge las demandas sociales y establece las prioridades económicas y sociales del país, precisando la estrategia para solventar las necesidades de la nación, es preciso que el Congreso de la Unión, en su carácter de representante popular, debe evaluar y si es necesario, modificar el Plan Nacional de Desarrollo para adaptarlo a la realidad nacional y a una vision de millones de mexicanos que les eligieron con base en sus propuestas e ideas, cercanas a sus necesidades y anhelos.

0065

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto, por el que se adiciona un párrafo al artículo 154 de la Ley del Seguro Social

FECHA PRESENT.: 20061012

PRESENTADA POR: Dip. Diego Aguilar Acuña, PRI

TURNADA A COMS: Seguridad Social

FECHA 1a. LEC.: 20090226

OBSERVACIONES: Adiciona un párrafo al artículo 154 de la Ley del Seguro Social, en materia de trabajadores rurales y jornaleros agrícolas. Se dictamina conjuntamente con Iniciativa suscrita por los Dips. Rubén Escajeda Jiménez y Samuel Aguilar Solís (PRI) el 8 de diciembre de 2008. Iniciativa presentada por el Senador Humberto Aguilera Coronado (PAN), a nombre propio y de diversos legisladores, el 28 de enero de 2009

CONTENIDO: Propone la implantación de un esquema que les permita obtener una pensión decorosa, integrada inicialmente con 800 cotizaciones semana para cada trabajador jornalero agrícola, considerándolo para tales efectos como trabajador eventual permanente, identificado con su número único de seguridad social a través de una tarjeta carnet para tal efecto. Esas cotizaciones podrá hacerlas efectivas el trabajador una vez cumplidos los 60 años de edad, aun si no registra ingresos en alguna época del año, en una cuenta individual con vísperas al término de su etapa productiva.

0066

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto por el que se adiciona la fracción XXX, y la actual pasa a ser la XXXI, del artículo 30.; se reforma la fracción II de la parte A) del artículo 13; y se adiciona el Título Décimo Primero Bis, todos de la Ley General de Salud

FECHA PRESENT.: 20061017

PRESENTADA POR: Dip. Juana Leticia Herrera Ale, PRI; Dip. José Rosas Aispuro Torres, PRI

TURNADA A COMS: Salud

OBSERVACIONES: Se adiciona la fracción XXX, y la actual pasa a ser la XXXI, del artículo 30.; se reforma la fracción II de la parte A) del artículo 13; y se adiciona el Título Décimo Primero Bis

CONTENIDO: La reforma hace alusión Algo novedoso dentro de esta iniciativa de ley es que se hace alusión a los derechos fundamentales de las pacientes, es decir, se habla del consentimiento informado, el cual comprende dos aspectos que se materializan en dos deberes que se imponen al profesional: Por un lado, el médico debe obtener el consentimiento de la paciente para llevar a cabo un tratamiento; y Por otro, el médico debe revelar información adecuada a la paciente, de manera tal que le permita a ésta participar en la toma de decisión de la intervención o tratamiento propuesto.

0069

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que adicionan los artículos 11-A, 12-A, 30-A, 30-B, 30-C y reforma el artículo 12 de la Ley Federal de Telecomunicaciones

FECHA PRESENT.: 20061017

PRESENTADA POR: Dip. Bertha Yolanda Rodríguez Ramírez, PRI

TURNADA A COMS: Comunicaciones

OBSERVACIONES: Adicionan los artículos 11-A, 12-A, 30-A, 30-B, 30-C y reforma el artículo 12

CONTENIDO: Propone esta reforma con el único y exclusivo objetivo de que esta actividad sea considerada como una actividad prioritaria para el desarrollo nacional de acuerdo al artículo 28 de nuestra Carta Magna en todos sus aspectos, lo cual permite que exista regulación jurídica recíproca y equitativa en la realidad, sobre todo entre las empresas nacionales y frente a las organizaciones extranjeras, que permitan a la industria nacional de la comunicación vía satélite en el corto plazo terminar con las desventajas, asimetrías y competencia desleal.

0073

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma al artículo 7 de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros y se adiciona la fracción XXI, pasando el contenido de esta fracción a una nueva fracción XXII del artículo 46 de la Ley del Banco de México

FECHA PRESENT.: 20061017

PRESENTADA POR: Dip. Eduardo Espinosa Abuxapqui, PRI

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Reforma al artículo 7 de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros y se adiciona la fracción XXI, pasando el contenido de esta fracción a una nueva fracción XXII del artículo 46

CONTENIDO: Tiene como finalidad de establecer un mecanismo para establecer las comisiones que cobran los Bancos por los servicios que prestan y otorgar facultades a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros para, aprobar las modificaciones y establecimiento de nuevas comisiones bancarias.

0074

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 25 del Código Penal Federal

FECHA PRESENT.: 20061017

PRESENTADA POR: Dip. Víctor Valencia de los Santos, PRI

TURNADA A COMS: Justicia y Derechos Humanos

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 25 del Código Penal

CONTENIDO: Propone ratificar como principio general que la duración de las penas será de tres días a 60 años, pero ampliamos la excepción legal de que el límite máximo de la pena, es decir, 60 años, podrá rebasarse (además del caso del delito en reclusión que prevé la norma vigente) en el caso de concurso de delitos, cuando una o más de las conductas delictivas configuren los tipos penales siguientes: tráfico de estupefacientes; corrupción de menores; violación de menores y de discapacitados; abuso sexual y violación de menores y de discapacitados por parte de padres, tutores o responsables; homicidio calificado contra menores, mujeres, personas adultas mayores y discapacitados o cuando se cometa a propósito de una violación, privación de la libertad o robo, por el sujeto activo de éstos; privación de la libertad; y tráfico de menores.

0071

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma el primer párrafo de la fracción IV del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20061017

PRESENTADA POR: Dip. Gustavo Ildefonso Mendivil Amparán, PRI

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Reforma el primer párrafo de la fracción IV del artículo 115 constitucional

CONTENIDO: Tiene como objeto de eliminar la exención a que hace referencia, logrando con ello, colocar a los tres niveles de gobierno en condiciones de igualdad.

0075

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto por el que se adiciona un Título Decimoséptimo Bis, denominado "Delitos contra la Dignidad de las Personas"; se reforma el artículo 315 y se adiciona el artículo 319 Bis al Código Penal Federal

FECHA PRESENT.: 20061019

PRESENTADA POR: Dip. David Sánchez Camacho, PRD

TURNADA A COMS: Justicia y Derechos Humanos

OBSERVACIONES: Adiciona un Título Decimoséptimo Bis, denominado "Delitos contra la Dignidad de las Personas"; se reforma el artículo 315 y se adiciona el artículo 319 Bis

CONTENIDO: Tiene como finalidad de tipificar como homicidio calificado, los crímenes de odio por edad, sexo, embarazo, estado civil, raza, origen étnico o nacional, opinión, idioma, religión, ideología, orientación sexual, color de piel, condición social o económica, trabajo, profesión, discapacidad o estado de salud.

0079

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Educación

FECHA PRESENT.: 20061019

PRESENTADA POR: Dip. Monica Arriola, Nueva Alianza

TURNADA A COMS: Educación Publica y Servicios Educativos

OBSERVACIONES: Se modifican los artículos 12,14,15, 16,44,48,55, 57, 59, 74, 75,77.

CONTENIDO: La presente iniciativa, tiene el propósito de realizar modificaciones técnicas en cuestiones de forma a la Ley General de Educación y evitar vaguedad o imprecisión de su objeto. La dogmática jurídica puede entenderse como el "saber que trata de describir las normas jurídico-positivas". La función principal que se atribuye a este saber consiste en explicar el contenido de las normas jurídicas. Lo que implica aclarar su significado, descubrir cuál es el derecho vigente, resolver las contradicciones en las que eventualmente pueden incurrir las normas que componen el ordenamiento jurídico. Esta función se puede concebir como una actividad de carácter técnico, según la cual el jurista debe utilizar únicamente el método jurídico, sin dejarse influir por sus preferencias y por sus concepciones política.s

0078

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 25, 32, 33 y 34 de la Ley General de Educación

FECHA PRESENT.: 20061019

PRESENTADA POR: Dip. José Luis Varela Lagunas, Convergencia

TURNADA A COMS: Educación Pública y Servicios Educativos, con opinión;
Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública

OBSERVACIONES: Reforman y adicionan los artículos 25, 32, 33 y 34

CONTENIDO: Con esta propuesta se busque incidir de manera directa y a través de la Ley General de Educación la obligatoriedad del Estado Mexicano para garantizar un techo presupuestal mínimo para la educación de nuestros pueblos indígenas, para terminar con siglos de abandono, marginación y analfabetismo en que se encuentran. No se busca con esta propuesta incrementar los recursos que se destinan a la educación, sino que de los mismos recursos que se proponen para la educación en México se reasigne el porcentaje que la iniciativa señala para la atención educativa

de nuestros pueblos indígenas. En la medida en que nuestro país cumpla con la disposición que expresa el artículo 25 que se reforma, en esa medida se destinarán los recursos necesarios para atender los rezagos que en la materia presentan nuestros pueblos indígenas.

0081

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma los artículos 115 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20061019

PRESENTADA POR: Dip. José Rosas Aispuro Torres, PRI; Dip. César Camacho Quiroz, PRI

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Reforma los artículos 115 y 116 constitucionales

CONTENIDO: Esta iniciativa consiste en remitir a las Constituciones de los estados el mayor número de competencias alusivas al ejercicio de la soberanía local. Se propone que cada Constitución local determine lo referente a la integración, organización y funcionamiento de los Poderes Legislativo y Judicial de los estados, así como de los ayuntamientos, permitiendo un tratamiento preciso y particular de los requisitos de elegibilidad de sus miembros, régimen de incompatibilidades, duración del mandato, reglas de sustitución y, eventualmente, las condiciones para la reelección. Esta iniciativa atiende a lo prescrito en los artículos 39, 40 y 41 constitucionales, que consagran la forma de gobierno y el principio de soberanía popular, ya que la República está integrada por estados libres y soberanos en lo que respecta a su régimen interior, por lo que a ellos corresponde determinar todo lo concerniente a la organización e integración de sus poderes, por ser decisiones que, en tanto no contravengan al pacto federal, le competen al Constituyente local, según la realidad y la tradición política de cada estado

0084

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 62 y 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20061024

PRESENTADA POR: Dip. Valentina Valia Batres Guadarrama PRD

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Reforma y adiciona los artículos 62 y 108 constitucional

CONTENIDO: Propone que los diputados y senadores propietarios, durante el periodo de su encargo, así como los suplentes cuando estuviesen en ejercicio, no podrán emprender un negocio comercial o litigioso, por sí o en nombre de un tercero, con o en contra de cualquiera de las instituciones del Estado.

0085

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: I
INICIATIVA : Decreto que reforma el último párrafo del artículo 2° de la Ley del
Impuesto al Valor Agregado

FECHA PRESENT.: 20061024
PRESENTADA POR: Dip. Tomás Gloria Requena PRI
TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Se reforma el último párrafo del artículo 2°.

CONTENIDO: Propone que se aplique el tratamiento fiscal en materia de impuesto al valor agregado de la región fronteriza a la totalidad del territorio del municipio citado, con la finalidad de promover el comercio y el empleo en el propio municipio, mejorando así su desarrollo, la situación económico competitiva y evitando la salida de divisas al extranjero.

0088

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: I
INICIATIVA : Decreto que reforma los artículos 16, 17 y 19, y deroga el artículo 18 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

FECHA PRESENT.: 20061024
PRESENTADA POR: Dip. Lorena Martínez Rodríguez, PRI; Dip. Samuel Aguilar Solís, PRI
TURNADA A COMS: Presupuesto y Cuenta Pública

OBSERVACIONES: Reforma los artículos 16, 17 y 19, y deroga el artículo 18

CONTENIDO: Pretende facultar a la Cámara de Diputados para autorizar erogaciones adicionales a las aprobadas en el Presupuesto de Egresos, con cargo a los excedentes que, en su caso, resulten de los ingresos autorizados.

0089

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: I
INICIATIVA : Decreto que reforma los artículos 190 y 191 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como el artículo 50 de la Ley General de Medios de Impugnación en Materia Electoral

FECHA PRESENT.: 20061024
PRESENTADA POR: Dip. Carlos Rojas Gutiérrez, PRI
TURNADA A COMS: Gobernación; Justicia y Derechos Humanos

OBSERVACIONES: Se adicionan los numerales 7, 8 y 9 al artículo 190 y el numeral 2 del artículo 191 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; Se reforma el inciso a) del numeral 1 del artículo 50 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral

CONTENIDO: Propone un régimen más estricto, eficaz y exigible sobre la imparcialidad que el Presidente de la República en su carácter de Jefe de Estado debe asumir durante el proceso de elección de su sucesor y que las contiendas

democráticas se resuelvan con un auténtico apego a la equidad y el respeto a la ley. Dada la estructura actual de los medios de control de legalidad previstos en la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, es necesario insertar como causal de nulidad abstracta de la elección presidencial la intervención indebida del Presidente de la República, de las dependencias a su cargo, de los gobiernos estatales y municipales y de organismos de la sociedad civil que debieran mantenerse al margen para que la ciudadanía pueda ejercer su voto de manera libre y razonada.

0090

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona a los artículos 4, 28, 131 y 132 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 6, 21-A, 55, 59, 60, 62, 77, 90 de la Ley Federal de Radio y Televisión; y el 85 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

FECHA PRESENT.: 20061024

PRESENTADA POR: Dip. Alberto Amador Leal, PRI

TURNADA A COMS: Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias; Radio, Televisión y Cinematografía; Presupuesto y Cuenta Pública

OBSERVACIONES: Reforma y adiciona los artículos 4, 28, 131 y 132 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 6, 21-A, 55, 59, 60, 61, 62, 77 y 90 de la Ley Federal de Radio y Televisión; y el 85 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

CONTENIDO: Proponen vigorizar la división de poderes y acercarnos a una ecuación, acorde a la nueva realidad política y, sobre todo, a las expectativas que han depositado los electores en los representantes populares que integran el Congreso de la Unión. La Legislación como la cultura parlamentaria tiende hacia el concepto clásico de observar únicamente a los procesos legislativos y sólo, de manera marginal, a los de representación popular. De esta forma, se desatienden dos funciones que nos parecen básicas en la vida del Congreso y en el papel de los Legisladores: el ejercicio real del derecho de opinión y la mediación social y política que es parte sustantiva de las exigencias y demandas legítimas de la ciudadanía.

0087

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo

FECHA PRESENT.: 20061024

PRESENTADA POR: Dip. Carlos Sánchez Barrios, PRD

TURNADA A COMS: Trabajo y Previsión Social; Presupuesto y Cuenta Pública

OBSERVACIONES: Se reforman los artículos 7o., primer párrafo, y el 154, primer párrafo; y se adicionan los artículos 3o., con un párrafo cuarto, el 132, con una fracción XXIX, y el 154, con un párrafo segundo, recorriéndose los siguientes párrafos.

CONTENIDO: Apoya a la familia, como base de la sociedad, de la procreación, del desarrollo de los hijos y, en general del individuo; así como de la supervivencia y transmisión de las raíces nacionales y culturales. Sin embargo, en otro sentido, representa un golpe importante al empleo de los jóvenes ya que una mayoría de los mismos, por su edad, aún no han integrado una familia. En tal razón, son relegados para la obtención de un empleo. Formándose así círculos viciosos: por ser jóvenes, no tienen experiencia, y por no tener experiencia, no tienen trabajo; por no tener familia, no tienen empleo, y por no tener empleo, no tienen familia.

0094

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto por el que se reforma el último párrafo del artículo 10 de la Ley de Instituciones de Crédito

FECHA PRESENT.: 20061026

PRESENTADA POR: Dip. Raúl Cervantes Andrade, PRI

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Se reforma el último párrafo del artículo 10

CONTENIDO: Propone el establecimiento de un servicio universal de la banca, consistente en la obligación de las instituciones financieras, desde el momento en que se establece la autorización para la prestación del servicio, para otorgar créditos que permitan a la ciudadanía y a los sectores productivos de este país acceder a los beneficios que ofrece la banca comercial o banca múltiple, a través del otorgamiento de créditos que les permitan desarrollar una actividad, industria o profesión y combatir a través de ello las desigualdades sociales

0092

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 2, fracción V, 3, 6, 7, 8, 9, 10, 13, 17, 18, 32 y 35, fracción IV, de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada

FECHA PRESENT.: 20061026

PRESENTADA POR: Dip. Gerardo Octavio Vargas Landeros, PRI

TURNADA A COMS: Justicia y Derechos Humanos; Seguridad Pública

OBSERVACIONES: Reforman y adicionan los artículos 2, fracción V, 3, 6, 7, 8, 9, 10, 13, 17, 18, 32 y 35, fracción IV

CONTENIDO: Establece que las medidas contenidas en la ley sólo deben ser utilizadas para enfrentar a la delincuencia organizada, pero no para la delincuencia tradicional o común, sobre todo si ésta no tiene ninguna vinculación con aquélla; pues su generalización nos llevaría a atentar contra el estado de derecho y a caer en los límites propios de un sistema penal autoritario. De ahí la necesidad de que quienes aplican el régimen de excepción de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada no se extralimiten, aplicándola para casos que nada tienen que ver con la delincuencia organizada, fenómeno que puede inhibirse de manera eficaz con la previsión de consecuencias jurídicas frente al abuso de este régimen excepcional. Para la investigación y persecución de los delitos previstos en la ley, cometidos

por miembros de la delincuencia organizada, la ley prevé en su artículo 8o. la existencia de una unidad especializada, que actualmente se denomina Unidad Especializada en Delincuencia Organizada. Dado que esa unidad especializada es producto, precisamente, de una ley especial, su función tiene que limitarse a la investigación y persecución de los delitos previstos en dicha ley; por tanto, no puede tener competencia para conocer de otros delitos no vinculados con esta forma tan especializada de autoría.

0093

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto, que adiciona los artículos 39 y 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20061026

PRESENTADA POR: Dip. Aída Marina Arvizu Rivas, Alternativa

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Se reforman los artículos constitucionales 39 y 41

CONTENIDO: Se hace necesario que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se adecue a la realidad actual y defina líneas que normen y orienten dicho procedimiento en la esfera de las Constituciones de las entidades federativas, tal como lo ha hecho en otras materias como la educativa, de la salud o electoral. La revocación de mandato es una figura que como nunca en la historia de nuestro país se hace necesaria y su regulación en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos es impostergable. Es responsabilidad de ésta LX Legislatura, generar los consensos necesarios para lograr la actualización de una figura que no sólo colocará a México a la vanguardia de las legislaciones de América latina, sino que además le ofrecerá a sus gobernados la garantía de que se está dispuesto realmente a rendir cuentas y a estar sujeto a la vigilancia ciudadana. Ningún representante popular responsable y garante de que su encargo será cumplido con eficiencia puede oponerse; nadie estará en riesgo sino aquéllos que han utilizado hasta ahora su encargo con fines personales, de lucro o corrupción.

0095

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto por el que se reforma el artículo 8 de la Ley General de Educación

FECHA PRESENT.: 20061030

PRESENTADA POR: Dip. Humberto Dávila Esquivel, PAN

TURNADA A COMS: Educación Pública y Servicios Educativos

OBSERVACIONES: Se adiciona una fracción IV al artículo 8

CONTENIDO: Tiene como propósito considerar criterio rector de la educación que el Estado y sus organismos descentralizados impartan y promuevan una actitud de fomento de las prácticas de respeto entre la relación ser humano-sociedad-medio ambiente, creando los instrumentos mediante los cuales el educando y la ciudadanía construyan valores, y adquieran conocimientos, aptitudes y habilidades orientados a la defensa y la comprensión del medio ambiente, teniendo como fin la prevención de problemas ambientales para garantizar una sana calidad de vida y un desarrollo sustentable de los recursos del país.

0097

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto por el que se adiciona un párrafo segundo, y el actual se recorre en su orden, al artículo 78 de la Ley de Instituciones de Crédito

FECHA PRESENT.: 20061031

PRESENTADA POR: Dip. Raúl Cervantes Andrade PRI; Dip. Gerardo Octavio Vargas Landeros, PRI

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Se adiciona un párrafo segundo, y el actual se recorre en su orden, al artículo 78

CONTENIDO: Tiene como finalidad de que las instituciones bancarias sean responsables ante los usuarios que contratan cajas de seguridad, en caso de robo o daño de los bienes depositados mediante declaración de bienes y su avalúo correspondiente.

0096

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto por el que se expide la Ley Federal de Cabildeo

FECHA PRESENT.: 20061031

PRESENTADA POR: Dip. Sara Isabel Castellanos Cortés, PVEM

TURNADA A COMS: Gobernación

OBSERVACIONES: Nueva Ley

CONTENIDO: Tiene por objeto el de regular las actividades profesionales y remuneradas de cabildeo y promoción de intereses que realicen los particulares frente a los poderes Ejecutivo y Legislativo de la Unión; así como en el marco del proceso legislativo a que se refieren los artículos 71, 72 y 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

0099

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto por el que se reforma el artículo 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como diversos numerales de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y el Código Penal Federal, en materia de fiscalización del gasto de recursos públicos federales.

FECHA PRESENT.: 20061031

PRESENTADA POR: Dip. Antonio Xavier López Adame, PVEM

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales; Función Pública; Presupuesto y Cuenta Pública; Justicia y Derechos Humanos

OBSERVACIONES: Se reforma el párrafo segundo y se adiciona un tercer párrafo, a la fracción I del artículo 79 de la Constitución, Se reforman el artículo 2º y se adiciona una fracción XXV al artículo 8º ambos de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, Se reforma la fracción XIII del artículo 2º; se adiciona una fracción IX al artículo 4º; se adiciona un quinto párrafo a dicho artículo 4º; así como se adiciona una fracción IV artículo 5º, Se reforman los párrafos tercero y cuarto del artículo 223 del Código Penal Federal.

CONTENIDO: Busca establecer mecanismos legales para que cualquier partida de gasto público, pueda ser objeto de fiscalización, con independencia del carácter legal de quién ejerza dichos recursos, ya sea una entidad pública o privada, representada por una persona física o moral, constituida bajo cualquier esquema legal, incluyendo a los fideicomisos públicos, privados o mixtos, mandatos, fondos o cualquier otra figura jurídica análoga, que reciba, administre y/o ejerza recursos públicos federales.

0103

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

FECHA PRESENT.: 20061107

PRESENTADA POR: Dip. Ana María Ramírez Cerda, PVEM

TURNADA A COMS: Justicia y Derechos Humanos; Atención a Grupos Vulnerables

OBSERVACIONES: Se adicionan los artículos 18 A y el 18 B

CONTENIDO: Propone clarificar la obligación del Estado mexicano de garantizar el respeto de los derechos humanos de los menores migrantes, y señalar la prohibición para ser separados de sus padres o familiares, en caso de ser asegurados, así como el aseguramiento en lugares distintos de los de los mayores. Asimismo, se busca contener en el ordenamiento jurídico la salvaguarda de los derechos de nuestra niñez, los derechos mínimos de los menores en condición de migrantes, con independencia de su nacionalidad.

0104

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que modifica el párrafo sexto del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 2, 18 y añade una fracción IV al artículo 51 de la Ley del Banco de México

FECHA PRESENT.: 20061107

PRESENTADA POR: Dip. José Manuel del Río Virgen, Convergencia

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales; Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Modifica el Párrafo Sexto del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 2, 18 y añade una fracción IV al artículo 51 de la Ley del Banco de México

CONTENIDO: El Estado tendrá un banco central que será autónomo en el ejercicio de sus funciones y en su administración. Su objetivo prioritario será procurar la estabilidad del poder adquisitivo de la moneda nacional, atendiendo al crecimiento económico y fortaleciendo con ello la rectoría del desarrollo nacional que corresponde al Estado.

0100

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 39 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal

FECHA PRESENT.: 20061107

PRESENTADA POR: Asamblea Legislativa del Distrito Federal

TURNADA A COMS: Distrito Federal

OBSERVACIONES: Reforma el artículo 39

CONTENIDO: Expone la necesidad de poder ampliar los dos periodos ordinarios de sesiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Así, se propone que el primer periodo de sesiones ordinarias tenga un plazo del 5 de septiembre al 20 de diciembre; comprendiendo un periodo de tres meses y medio y el segundo periodo de sesiones se amplíe de un mes y medio en que está actualmente, a tres meses; es decir, del 1 de febrero al 30 de abril, resultando un total de seis meses y medio en cada año de ejercicio.

0105

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma el último párrafo de la fracción XXIX del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20061107

PRESENTADA POR: Dip. Rogelio Muñoz Serna, PRI

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Reforma el último párrafo de la fracción XXIX del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

CONTENIDO: Propone que las entidades federativas deberán participar en el rendimiento de estas contribuciones especiales, mediante la integración de los instrumentos de coordinación fiscal que acuerden, en términos que la ley secundaria federal determine. Las legislaturas locales fijarán el porcentaje correspondiente a los municipios en sus ingresos por concepto del impuesto sobre energía eléctrica

0101

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto, que reforma y adiciona el artículo 30 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de Los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20061107
PRESENTADA POR: Dip. Juan de Dios Castro Muñoz, PAN
TURNADA A COMS: Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias

OBSERVACIONES: Reforma y adiciona el artículo 30

CONTENIDO: La iniciativa, obedece a las urgentes necesidades para normar el funcionamiento legal de los tres niveles de gobierno, así como también de los Poderes de la Unión.

0106

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: I
INICIATIVA : Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal.

FECHA PRESENT.: 20061107
PRESENTADA POR: Dip. Silvia Luna Rodríguez, PAN
TURNADA A COMS: Unidas de Salud; Justicia y Derechos Humanos.

OBSERVACIONES: Añade un párrafo segundo a la fracción II del artículo 226 de la Ley General de Salud y se adiciona un Capítulo VI Bis, denominado "Beta Agonistas", con los artículos 256 Bis 1, 256 Bis 2 y 256 Bis 3, así como la creación de un Capítulo III, denominado "Engorda Ilegal de Ganado para Consumo Humano", en el Título Séptimo, de "Delitos contra la Salud", con los artículos 199 Bis 2, 199 Bis 3 y 199 Bis 4 del Código Penal Federal

CONTENIDO: Establece las sanciones a quien o quienes participen en la engorda ilegal de ganado o en la cadena de comercialización de carne contaminada; asimismo, la necesaria vigilancia a quien recete estos productos, además de aceptarse que estos hechos son constitutivos de un delito contra la salud pública.

0112

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: I
INICIATIVA : Decreto por el que se reforma el párrafo segundo de la fracción II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20061109
PRESENTADA POR: Dip. Gerardo Octavio Vargas Landeros, PRI
TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Se reforma la fracción II del artículo 105 constitucional.

CONTENIDO: Propone modificar el párrafo segundo de la fracción II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a fin de ampliar el término para la interposición de la acción de inconstitucionalidad de 30 a 45 días naturales siguientes a la fecha de publicación de la norma, de tal manera que se intenta equiparar el mismo plazo que se tiene para promover el juicio de amparo contra leyes, que es de treinta días hábiles, en donde no se cuentan sábados ni domingos, así como tampoco los que señala el artículo 23 de la Ley de Amparo,

Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de lo que se deduce que, convirtiéndolos, serían aproximadamente de 38 a 40 días naturales para interponer juicio de amparo, por lo que, con motivo de lo anterior, para la acción de inconstitucionalidad se proponen 45 días naturales para ejercitar dicho derecho, pues, como ya he manifestado, es el medio jurídico de control constitucional más importante de nuestro sistema jurídico mexicano, que tiene por objeto no sólo salvaguardar nuestra Máxima Norma, sino también hacer efectivo el principio de supremacía constitucional, consagrado en el artículo 133 de la Carta Magna

0110

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20061109

PRESENTADA POR: Congreso de Colima

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 135 constitucional

CONTENIDO: Pretende que el Estado republicano se fortalezca para que el mandato del Poder Ejecutivo federal no sobrepase a los otros dos poderes de la federación, ya que no es posible que el estado de derecho esté al servicio de un solo poder y sea capaz de poner en movimiento el procedimiento a la reforma constitucional a su arbitrio, ocasionando un vicio estructural de poder formal.

0118

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20061109

PRESENTADA POR: Dip. Mónica Arriola Gordillo, PAN

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Reforma el párrafo segundo del artículo 18 constitucional

CONTENIDO: La presente iniciativa propone que sólo por delito que merezca pena corporal habrá lugar a prisión preventiva. El sitio de ésta será distinto del que se destinare para la extinción de las penas y estarán completamente separados y los gobiernos de la federación y de los estados organizarán el sistema penal, en sus respectivas jurisdicciones, sobre la base del trabajo, la capacitación para el mismo y la educación como medios para la readaptación social serán obligatorios para los individuos que se encuentren en prisión. Las mujeres compurgarán sus penas en lugares separados de los destinados a los hombres para tal efecto.

0111

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma los artículos 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 77 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales

FECHA PRESENT.: 20061109

PRESENTADA POR: Dip. Victorio Montalvo Rojas, PRD

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales; Gobernación

OBSERVACIONES: Reforma los artículos 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 77 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales

CONTENIDO: Plantea la remoción del presidente consejero y de los ocho consejeros electorales del Instituto Federal Electoral, así como sus suplentes. Por otra parte, proponemos que sean elegidos por las tres cuartas partes de la totalidad de los diputados, previa comparecencia de los mismos. Lograr que los grupos parlamentarios por consenso y con una votación calificada elijan al consejero presidente y a los consejeros electorales del Consejo General del Instituto Federal Electoral y que previa comparecencia de los mismos demuestren su conocimiento en la materia electoral es el objetivo de la presente iniciativa.

0114

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de las leyes Orgánica de la Administración Pública Federal, Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos

FECHA PRESENT.: 20061109

PRESENTADA POR: Dip. Alliet Mariana Bautista Bravo, PRD

TURNADA A COMS: Unidas de Gobernación; Función Pública; Justicia y Derechos Humanos

OBSERVACIONES: Reforma la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos; la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (en materia de protección de los derechos fundamentales).

CONTENIDO: Propone adicionar un artículo 9 Bis a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y reformar la fracción V de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos para dotar de facultades de control al Congreso de la Unión, para hacer comparecer a los servidores públicos cuyo incumplimiento de una recomendación de la CNDH se haga del conocimiento de ambas Cámaras del Congreso de la Unión, con la finalidad de que las comisiones respectivas citen a los funcionarios o a las autoridades responsables con objeto de que expliquen las razones de su conducta o justifiquen su omisión

0117

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona los artículos 20, 24, 25 y 26 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable

FECHA PRESENT.: 20061109

PRESENTADA POR: Dip. Alberto Amador Leal, PRI

TURNADA A COMS: Medio Ambiente y Recursos Naturales

OBSERVACIONES: Reforma y adiciona los artículos 20, 24, 25 y 26 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

CONTENIDO: Esta iniciativa propone, justamente, reformar y adicionar los artículos 20, 24, 25 y 26 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con el propósito de iniciar un proceso ordenado, gradual y riguroso de descentralización de facultades y recursos a las entidades federativas y a los municipios en materia forestal.

0115

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República

FECHA PRESENT.: 20061109

PRESENTADA POR: Dip. José Rosas Aispuro Torres, PRI

TURNADA A COMS: Unidas de Puntos Constitucionales; Gobernación; Justicia y Derechos Humanos

OBSERVACIONES: Adicionan un párrafo cuarto, quinto, sexto, séptimo, octavo, noveno, décimo, undécimo y duodécimo al artículo 21, se recorren en su orden los actuales párrafos cuarto a sexto para pasar a ser decimotercero a decimoquinto; se reforman la fracción II del artículo 76, la fracción V del artículo 78, y el párrafo primero del artículo 108.

CONTENIDO: La presente iniciativa pretende lograr contribuir a fortalecer nuestro estado de derecho y mejorar la procuración de justicia en México

0130

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal

FECHA PRESENT.: 20061114

PRESENTADA POR: Dip. Obdulio Avila Mayo, PAN

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales; Distrito Federal

OBSERVACIONES: Se reforman los párrafos primero de los artículos 110 y 111, así como los incisos c) y e), y se adiciona un párrafo tercero al inciso c) de la fracción V de la Base Primera del artículo 122, todos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Se reforman las fracciones IX y XX del artículo 42, párrafo primero, del artículo 43, y el numeral 3 del inciso a) de la fracción IV del artículo 46; se adicionan los párrafos segundo, tercero, cuarto y quinto al artículo 43, recorriéndose en su orden los actuales segundo, tercero y cuarto para ser los párrafos sexto, séptimo y octavo, todos ellos del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

CONTENIDO: Pretende, por una parte, dotar al órgano de fiscalización superior de autonomía técnica, que le permita participar en proyectos para normar el control de los procesos de gestión de la administración pública del Distrito Federal y planear y ejecutar auditorías sin atender a presiones de grupos o personas con ciertos fines partidistas, políticos y económicos. Por otra parte, se le dotará de autonomía de gestión financiera para administrar su patrimonio, y ejercer su presupuesto con base en las estrategias y prioridades que éste mismo defina. Además, habría que considerar que la prudencia sugiere adoptar un esquema de transición gradualista, por lo que, en esta tesitura, se estima conveniente transitar del modelo parcial e ineficiente de la actual Contaduría Mayor de Hacienda del Distrito Federal hacia el esquema implantado en el ámbito federal, que ha mostrado grados de autonomía y profesionalismo en sus labores.

0127

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal

FECHA PRESENT.: 20061114

PRESENTADA POR: Dip. Alejandro Sánchez Camacho, PRD

TURNADA A COMS: Distrito Federal

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 117

CONTENIDO: Propone facultar a las delegaciones del Distrito Federal a tener el manejo exclusivo del impuesto conocido como "predial", para el mejor ejercicio de sus atribuciones.

0129

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que adiciona un Título Sexto a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y reforma el primer párrafo del artículo 56 de la Ley de Seguridad Nacional

FECHA PRESENT.: 20061114

PRESENTADA POR: Dip. Gerardo Octavio Vargas Landeros, PRI

TURNADA A COMS: Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias; Gobernación

OBSERVACIONES: Se adiciona un Título Sexto a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; el primer párrafo del artículo 56 de la Ley de Seguridad Nacional

CONTENIDO: La reforma a la Ley de Seguridad Nacional, ésta deriva de la necesidad de reflejar la pluralidad existente en nuestro Congreso. La importancia de las actividades que realiza la comisión bicamaral no puede estar limitada taxativamente a un número fijo de integrantes. Por ello consideramos que dicho artículo debe contemplar la representatividad y pluralidad existente en las Cámaras. La presente Iniciativa busca incorporar a la norma la utilización de dos principios del derecho parlamentario: la "pluralidad", representada en las Cámaras, y la "proporcionalidad", en el número de integrantes por fuerza política, remitiendo la forma de su integración a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

0120

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa y la Ley del Impuesto sobre la Renta

FECHA PRESENT.: 20061114

PRESENTADA POR: Sen. Fernando Jorge Castro Trenti, PRI

TURNADA A COMS: Economía; Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Se adiciona la fracción XVIII, XIX, XX y XXI del artículo tercero y la fracción X al artículo 10 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, Se modifica el artículo 222 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

CONTENIDO: Establece una política de Estado para la competitividad, que rompa con los programas asistencialistas, cuyo fin es sobrevivir mediante dadivas del gobierno, el propósito es generar las condiciones para que los sectores vulnerables accedan a un empleo que les garantice un medio de vida justo y digno. Reconocemos que requerimos de una política que detone el desarrollo económico del país, mediante el desarrollo de las empresas y permita una mejor asimilación del mercado laboral de grupos vulnerables de población.

0126

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20061114

PRESENTADA POR: Dip. Elsa Conde Rodríguez, Alternativa

TURNADA A COMS: Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias; Equidad y Género

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 43

CONTENIDO: Prevé que la actual legislatura pugna y pugnará por defender la proporcionalidad, la pluralidad y la debida representación de todas las fuerzas políticas en la Cámara. En concordancia con ese espíritu, es menester garantizar que la proporcionalidad para la conformación de esas instancias de toma de decisión,

tome en cuenta el criterio de la representatividad de género. La Ley Orgánica que se pretende reformar, no contempla la representación equitativa de hombres y mujeres de la Cámara de Diputados en la integración de las comisiones ordinarias, lo que redundaría en que la actual integración de éstas en la LX legislatura, contemple únicamente 7 mujeres presidentas de comisión, de las 43 ordinarias. Estas son las de Atención a Grupos Vulnerables (PAN); Ciencia y Tecnología (Nueva Alianza); Economía (PAN); Equidad y Género (PRD); Jurisdiccional (PRI); Juventud y Deporte (PRI) y; Radio, Televisión y Cinematografía (PVEM). Lo que representa que sólo el 16 por ciento de las presidencias de las comisiones ordinarias son para las mujeres contra un 84 por ciento para varones

0135

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma los artículos 52, 53, 54 y 56 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20061114

PRESENTADA POR: Dip. Carlos Armando Biebrich Torres, PRI; Dip. José Rosas Aispuro Torres, PRI; Dip. Víctor Valencia de los Santos, PRI

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Reforma los artículos 52, 53, 54 y 56 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

CONTENIDO: Propone disminuir el número de integrantes de la Cámara de Diputados a 250 diputados electos por el principio de mayoría relativa y a 100 por el principio de representación proporcional, así como en el Senado de la República a 96 senadores, de los cuales, en cada entidad federativa 2 serán elegidos por el principio de mayoría relativa y uno será asignado a la primera minoría, modificando en consecuencia, las bases a que se sujetará la elección y asignación, según corresponda y propone que el artículo 54 constitucional sea adicionado para que al partido político que más constancias de mayoría obtenga, en caso de no lograr 51 por ciento de la votación nacional, le sean asignados diputados de representación proporcional, hasta alcanzar la mayoría absoluta de la Cámara. Si se diera un empate, la mayoría absoluta sería decidida en favor de aquel de los partidos empatados que haya alcanzado la mayor votación nacional en la elección de diputados por mayoría relativa

0124

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Radio y Televisión

FECHA PRESENT.: 20061114

PRESENTADA POR: Dip. Jorge Godoy Cárdenas, Convergencia

TURNADA A COMS: Unidas de Radio, Televisión y Cinematografía; Gobernación

OBSERVACIONES: Adiciona un artículo 59 Bis, se reforman los artículos 59, 65, la fracción X del artículo 101 de la Ley Federal de Radio y Televisión

CONTENIDO: propone regular de manera eficaz la Ley Federal de Radio y Televisión, ya que es un tópico que no se encuentra suficientemente regulado

0122

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona los artículos 38 y 175-A del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales

FECHA PRESENT.: 20061114

PRESENTADA POR: Dip. Holly Matus Toledo, PRD

TURNADA A COMS: Unidas de Gobernación; Asuntos Indígenas

OBSERVACIONES: Adiciona un inciso al numeral 1, del artículo 38, recorriéndose los demás, así como un segundo párrafo al artículo 175-A, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de participación política de los pueblos y comunidades indígenas de México

CONTENIDO: Propone adicionar al artículo 38, del Capítulo Cuarto del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, que versa sobre las obligaciones de los partidos políticos nacionales, con un nuevo inciso, a fin de que garanticen la participación de mujeres y hombres representantes de los pueblos y comunidades indígenas, en lo que el propio Instituto Federal Electoral denomina: "distritos indígenas" y propone la adición de un párrafo segundo al artículo 175-A, del Título Segundo, Capítulo Primero del Cofipe, referente al procedimiento de registro de candidatos, con el objetivo de que los partidos políticos nacionales, garanticen la participación de mujeres y hombres representantes de la población indígena, en cuyos distritos electorales constituyan el 40 por ciento o más de la población total, a través de postulaciones a cargos de elección popular en el Congreso de la Unión, tanto de mayoría relativa como de representación proporcional

0140

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto por el que se reforma el cuarto párrafo y se adiciona un último párrafo a la fracción IV, inciso c), del artículo 115; se adiciona una fracción VIII al artículo 116; se reforma el segundo párrafo y se adiciona un último párrafo al numeral C, fracción V, inciso c), del artículo 122; y se adiciona un segundo párrafo al artículo 126 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20061116

PRESENTADA POR: Dip. Pablo Trejo Pérez, PRD

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Se reforman los artículos 115, 116, 122 y 126 constitucionales

CONTENIDO: Propone el mandato para el registro contable y la fiscalización de los recursos federales en esa instancia de gobierno tiene como objetivo hacer posible la valoración e integración de las operaciones y su inclusión uniforme en la Cuenta Pública correspondientes, facilitando de esa forma un análisis comparativo de los recursos públicos aplicados, su alineación para efectos de estadísticas presupuestales y financieras, cubrir requerimientos de información transparente a

sus ciudadanos y, concurrentemente, fortalecer los procesos de rendición de cuentas y fiscalización superior.}

0139

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 94 de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros

FECHA PRESENT.: 20061116

PRESENTADA POR: Dip. José Gildardo Guerrero Torres, PAN

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Reforma la fracción II del artículo 94

CONTENIDO: Propone la necesidad de precisar que dentro del procedimiento de conciliación, administrado por la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (Comisión Nacional), la obligación de proporcionar información a cargo de las Comisiones Nacional Bancaria y de Valores; de Seguros y Fianzas; y del Sistema de Ahorro para el Retiro; y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

0141

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 62 de la Ley Federal de Radio y Televisión

FECHA PRESENT.: 20061116

PRESENTADA POR: Dip. Luis Enrique Benítez Ojeda, PRI

TURNADA A COMS: Radio, Televisión y Cinematografía; Gobernación

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 62

CONTENIDO: Propone que todas las estaciones de radio y televisión en el país estarán obligadas a encadenarse cuando se trate de transmitir informaciones de trascendencia para la nación, a juicio de la Secretaría de Gobernación. El tiempo en cadena no podrá ser utilizado en detrimento de alguno de los Poderes del Estado, para descalificar sus decisiones, reconvenir a sus miembros o causar controversias sobre los asuntos públicos

0146

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma los artículos 73, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

FECHA PRESENT.: 20061116

PRESENTADA POR: Dip. Enrique Serrano Escobar, PRI

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Reforma la fracción X del artículo 73, adiciona un cuarto párrafo a la fracción II del artículo 116, se adiciona un inciso ñ) a la fracción V de la base primera del artículo 122, pasando el vigente ñ) a ser o) y recorriéndose en su orden los demás incisos, todos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

CONTENIDO: La presente iniciativa tiene como finalidad dotar a las entidades federativas de otras prerrogativas que les permitan obtener recursos adicionales, convirtiendo en coincidente una facultad que hasta hoy ha sido competencia exclusiva de la federación; se refiere a la facultad de organizar, legislar y crear sorteos de carácter local, cuando éstas no ocurran simultáneamente en el nivel nacional o en dos o más estados permitiendo con ello fortalecimiento de sus finanzas públicas

0138

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley de Coordinación Fiscal y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

FECHA PRESENT.: 20061116

PRESENTADA POR: Sen. Melquiádes Morales Flores, PRI

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público; Presupuesto y Cuenta Pública

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 25 de la Ley de Coordinación Fiscal adicionando una fracción VIII. Asimismo, se adicionan los artículos 47, 48 y 49; Se deroga el artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

CONTENIDO: Propone incluir el PAFEF (Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas) como uno de los fondos que se establecen en el artículo 25 de la Ley de Coordinación Fiscal, regulándolo de manera similar a los que componen el Ramo 33.

0151

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Bienes Nacionales y de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público

FECHA PRESENT.: 20061121

PRESENTADA POR: Dip. José Alfonso Suárez del Real y Aguilera PRD; Dip. Miguel Angel Solares Chávez, PRD; Emilio Ulloa Pérez, PRD

TURNADA A COMS: Gobernación

OBSERVACIONES: Se adicionan un quinto párrafo al artículo 30, una fracción XI al artículo 81 y un segundo párrafo al artículo 150 de la Ley General de Bienes Nacionales; Se modifica el primer párrafo del artículo 20 de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público

CONTENIDO: La Secretaría de Hacienda y Crédito Público deberá otorgar los recursos financieros necesarios al Instituto Nacional de Antropología e Historia y al Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, en los términos previstos en la ley

Federal de Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, para consolidar y actualizar el catálogo de bienes inmuebles culturales arqueológicos, artísticos e históricos.

0155

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que crea Ley para la Reforma del Estado

FECHA PRESENT.: 20061121

PRESENTADA POR: Dip. Juan N. Guerra Ochoa, PRD

TURNADA A COMS: Unidas de Puntos Constitucionales; Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

OBSERVACIONES: Crea la Comisión Ejecutiva de Negociación y Construcción de Consensos, en lo sucesivo Comisión Ejecutiva, con el objeto que sea el órgano rector del proceso de reforma del Estado en México.

CONTENIDO: Tiene como objeto dar cauce ordenado al diálogo, la negociación y los acuerdos políticos en pro de la reforma del Estado, con agenda y tiempos perentorios, que si bien puede ser calificada de naturaleza heterodoxa por no establecer explícitamente sanciones, queda claro que en política la mayor sanción que puede tener un actor es quedar ausente de la discusión y de los acuerdos, siendo entonces política la propia sanción.

0153

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos del Código Penal Federal y del Código Federal de Procedimientos Penales

FECHA PRESENT.: 20061121

PRESENTADA POR: Dip. Estrada González Faustino Javier PVEM

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales; Justicia y Derechos Humanos

OBSERVACIONES: Reforma la fracción II del inciso B) del artículo 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y se adiciona con un último enunciado al primer párrafo del artículo 2º; se adiciona un tercer párrafo al artículo 4º; se reforma el segundo párrafo y se adiciona un enunciado a la parte final del tercer párrafo del artículo 86; se adiciona un último párrafo al artículo 113; se adiciona un tercer párrafo, recorriéndose el actual del artículo 123; se reforma la fracción VI del artículo 136; se reforma la fracción II del artículo 141; y, se reforma el primer párrafo del artículo 306 todos del Código Federal de Procedimientos Penales en materia de coadyuvancia obligatoria del ofendido o víctima del delito.

CONTENIDO: Faculta de forma clara el derecho irrestricto y en todo momento para que pueda colaborar con el Ministerio Público, a que le sea reconocida personalidad jurídica dentro del proceso, consecuentemente podrá promover en todas las etapas pre y judiciales, ofreciendo pruebas, interrogando testigos y, en suma, poder participar activamente en la persecución de la justicia.

0154

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20061121

PRESENTADA POR: Dip. Santiago Gustavo Pedro Cortés, PT

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

FECHA 1a. LEC.: 20081211

OBSERVACIONES: Adiciona un segundo párrafo al artículo 8; se adicionan una fracción IV y una V al artículo 35, corriéndose en su orden las actuales fracciones IV y V, para pasar a ser VI y VII, respectivamente; se adiciona una fracción VI al artículo 36; se adiciona una fracción IV al artículo 71; se adiciona una fracción XXVIII, actualmente derogada, al artículo 73; se adiciona una fracción VII, actualmente derogada, al artículo 74; se adiciona un párrafo tercero a la fracción II del artículo 115; se adiciona un párrafo 11 al artículo 135, todos ellos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

CONTENIDO: Propone la inclusión de un artículo transitorio que establece la obligación del Congreso de la Unión de expedir en un plazo de seis meses, a partir de la aprobación de la presente adición constitucional, la ley reglamentaria de las figuras jurídicas de democracia participativa y que los congresos de las entidades federativas, en un plazo de un año, a partir de la publicación de las presentes adiciones constitucionales, la de adecuar las constituciones locales respecto a la Norma Fundamental

0160

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

FECHA PRESENT.: 20061123

PRESENTADA POR: Dip. Alan Notholt Guerrero, PVEM

TURNADA A COMS: Unidas de Puntos Constitucionales; Función Pública y de Justicia y Derechos Humanos

OBSERVACIONES: Adiciona un segundo párrafo y se recorren los demás del artículo 108; y, se agrega un enunciado al último párrafo del artículo 109 ambos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y adiciona un octavo párrafo al artículo 5º.; y, se adiciona el artículo 29, ambos de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

CONTENIDO: Pretende pues establecer la facultad fiscalizadora de los ciudadanos sobre los malos servidores públicos. De aquí que consideramos que, a través de la coadyuvancia obligatoria por parte de los ciudadanos con los órganos internos de control o contralorías de las dependencias y entidades que conforman la administración pública federal, así como el reconocimiento de la personalidad del "agraviado" que se logrará tener un mayor control de los procedimientos que se instauren y sus resultados.

0161

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto por el que se reforman los artículos 110, 110-A, 113, 114 y 115 de la Ley del Impuesto sobre la Renta

FECHA PRESENT.: 20061128

PRESENTADA POR: Sen. Minerva Hernández Ramos, PRD

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

FECHA 1a. LEC.: 20061218

OBSERVACIONES: Se reforman los artículos 110, 110-A, 114, 113 y 115.

CONTENIDO: Considera necesario que se respete el subsidio acreditable al 100 por ciento de los verdaderamente asimilables a salarios, ya que el mal uso que los particulares hagan del mismo no es justificación para que las autoridades fiscales no cumplan con su capacidad de revisión y, en coordinación mutua entre el Servicio de Administración Tributaria, el Instituto del Seguro Social y el Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda de los Trabajadores, cumplan con las atribuciones que les marcan sus leyes respectivas, para erradicar la simulación en que se pueda incurrir. No se deben limitar los derechos de los contribuyentes por la falta de una eficiente administración, recaudación y revisión tributaria

0167

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma los artículos 27, 32 y 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

FECHA PRESENT.: 20061128

PRESENTADA POR: Dip. Martha Angélica Tagle Martínez, Convergencia.

TURNADA A COMS: Unidas de la Función Pública; Justicia y Derechos Humanos, con opinión de la Comisión de Gobernación.

OBSERVACIONES: Reforma los artículos 27, 32 y 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

CONTENIDO: Ponderar la invaluable necesidad de atender la esencia de la división de poderes preceptuada en el artículo 39 de la Constitución federal, en armonía con la soberanía federal y local, exigiéndonos erradicar la desigualdad municipal mediante el fomento de sus tareas con la libertad y la autonomía con que han sido dotados, mediante la guarda extrema de las normas supremas, mediante la dictaminación aprobatoria de la reforma propuesta de los preceptos referidos a fin de responder a la confianza de la voluntad popular con el resultado transparente del ejercicio del servicio publico con una visión de federalismo basado en la democracia sustantiva.

0165

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y de la Ley General de Desarrollo Social.

FECHA PRESENT.: 20061128
PRESENTADA POR: Dip. Alberto Amador Leal, PRI.
TURNADA A COMS: Unidas de Gobernación; Desarrollo Social

OBSERVACIONES: Reforma y adiciona el artículo 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y los artículos 3, 17, 39, 43, 44, 45, 46 y 50 de la Ley General de Desarrollo Social, para descentralizar los programas sociales a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social.

CONTENIDO: Propone que la descentralización sea uno de los principios rectores de la política de desarrollo social; que la Comisión Nacional de Desarrollo Social en la que participan los titulares de las Secretarías de Desarrollo Social de los Estados, ó sus equivalentes, asuman un papel más activo en la conducción de la política social; y finalmente, que sea el Municipio el ejecutor de los programas sociales realizados en su circunscripción territorial, y en los artículos primero y segundo transitorios, se proponen los programas que deberán ser descentralizados y los plazos y condiciones para la fusión de las Delegaciones Estatales de la SEDESOL, con las estructuras análogas de los Gobiernos de los Estados.

1314

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II
INICIATIVA : Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia

FECHA PRESENT.: 20061204
PRESENTADA POR: Dip. Jericó Abramo Masso, PRI
TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Se reforman y modifican los artículos 2, fracción I, inciso d), 8 y 20; y se adicionan dos últimos párrafos a los artículos 5 y 23.-

CONTENIDO: Propone un tiempo perentorio, de hasta 72 horas a partir de la liquidación, para que las empresas comerciales o entidades financieras eliminen el registro originado por un crédito o adquisición de algún bien, so pena de aplicación de sanciones que van de lo administrativo hasta lo penal. Pero además, se establece que el plazo para la conservación del registro de las sociedades de información crediticia, que es de 84 meses, se empieza a contar a partir del registro por parte de los usuarios, ya que éstos luego venden a terceros la cartera de crédito, lo que hace que no se lleve con exactitud dicho periodo. Con esta iniciativa se pretende dar certeza al manejo, manipulación y eliminación de la información crediticia que se genera, en beneficio de los clientes y consumidores de servicios financieros o de otra índole.

0171

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: I
INICIATIVA : Decreto por el que se adiciona el artículo 59 y se incorpora un artículo 168-Bis a la Ley Federal del Trabajo

FECHA PRESENT.: 20061205
PRESENTADA POR: Dip. Francisco Antonio Fraile García, PAN
TURNADA A COMS: Trabajo y Previsión Social

OBSERVACIONES: Se adiciona el artículo 59 y se incorpora un artículo 168-Bis.-

CONTENIDO: Establece que los patrones den preferencia a las madres que cuentan con hijos menores, para que cuenten con un horario de trabajo compatible con el horario escolar de sus hijos, para que les puedan brindar la atención que requieren.

0173

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 12 de la Ley de Ingresos de la Federación

FECHA PRESENT.: 20061205

PRESENTADA POR: Dip. Samuel Aguilar Solís, PRI

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público, con opinión de la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios.

OBSERVACIONES: Reforma el artículo 12 de la Ley de Ingresos de la Federación.

CONTENIDO: Propone concentrar en la Tesorería de la Federación los ingresos provenientes de los recursos autogenerados por la prestación de servicios, venta de bienes derivados de sus actividades sustantivas o por cualquiera otra vía, de los consulados en general, los cuales serán aplicados por éstos para gastos de sus objetivos y programas institucionales. La cuantía o la disponibilidad de recursos autogenerados a que se refiere este párrafo no dará lugar a la disminución, limitación o compensación de las asignaciones presupuestales normales autorizadas conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación, ni tampoco dará lugar para que la Federación reduzca o limite su obligación de destinar recursos crecientes a las relaciones con otros países

0177

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 82 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

FECHA PRESENT.: 20061205

PRESENTADA POR: Dip. Fernando E. Mayans Canabal, PRD

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Reforma la fracción I del artículo 82 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos.

CONTENIDO: Propone una reforma al artículo en cuestión para que quede textualmente: Para ser presidente de la república se requiere: Ser ciudadana o ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno goce de sus derechos, hija o hijo de padre y madre mexicanos por nacimiento y haber residido en el país durante los últimos veinte años.

0174

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos

FECHA PRESENT.: 20061205

PRESENTADA POR: Dip. Mónica Arriola, PAN

TURNADA A COMS: Unidas de la Función Pública; Justicia y Derechos Humanos

OBSERVACIONES: Adicionan las fracciones XXV y XXVI al artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, así como también adiciona una última parte al único párrafo del artículo 11 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

CONTENIDO: Esta iniciativa busca devolver a los ciudadanos la credibilidad en sus funcionarios e instituciones para un servicio público eficaz y eficiente

0176

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de las leyes de Instituciones de Crédito, y de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

FECHA PRESENT.: 20061205

PRESENTADA POR: Dip. Andrés Lozano Lozano, PRD

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público, con opinión de la Comisión de Seguridad Pública

OBSERVACIONES: Reforma el artículo 96 y adiciona el artículo 109 Bis de la Ley de Instituciones de Crédito y reforma el artículo 5 de la Ley de la Comisión Bancaria y de Valores, en materia de seguridad en las sucursales bancarias.

CONTENIDO: Esta iniciativa contempla elevar a nivel de ley las premisas fundamentales en materia de seguridad bancaria, reformando el artículo 96 de la Ley de Instituciones de Crédito, que actualmente sólo menciona de forma general el establecimiento de medidas básicas de seguridad y la instalación de dispositivos, mecanismos y equipo indispensable, sin señalar de qué tipo de mecanismos o específicamente alguno de estos dispositivos, pero sobre todo se elimina la discrecionalidad en los tiempos que tiene la autoridad para la verificación de dichas sucursales, señalando que debe ser de manera programada y continua.

0181

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Ley que Establece la Aportación de Seguridad Social para Atender las Enfermedades Originadas por el Tabaquismo que Provocan Gastos Catastróficos.

FECHA PRESENT.: 20061205

PRESENTADA POR: Ejecutivo federal.

TURNADA A COMS: Unidas de Hacienda y Crédito Público; Salud; Presupuesto y Cuenta Pública.

OBSERVACIONES: Nueva Ley.- Contiene 13 artículos.

CONTENIDO: La presente Iniciativa pretende alcanzar dos finalidades: desincentivar el consumo del tabaco y dotar al Estado de la posibilidad de dar una atención efectiva a los afectados por su consumo. Se propone que la cuota de la aportación de seguridad social de mérito sea de 15 centavos por gramo en cada unidad de consumo de tabaco (cigarrillo, puro o tabaco sin liar), el costo aumentaría entre un 10 a 12 por ciento en el caso de los cigarrillos y mucho menos en el caso de los puros y otros productos del tabaco, por lo que es probable que parte de esta contribución se traslade a un mayor precio. Esto es un beneficio adicional de la presente Iniciativa a la salud pública y la seguridad social, dado que por cada 10 por ciento de aumento en el precio del tabaco el consumo se reduce en aproximadamente un 5 ó 6 por ciento, de acuerdo a las mejores estimaciones disponibles. En apoyo a lo señalado, se debe afirmar que con la aportación de seguridad social propuesta, los recursos que se obtengan podrán dirigirse a diversos aspectos tales como la promoción, la atención médica, etc., lo que en su caso, permitiría asegurar que al momento de que los consumidores de tabaco necesiten los servicios de atención médica proporcionados por el Estado, tanto a ellos como a cualquier persona afectada, el Estado tendrá los medios suficientes para prestar dichos servicios, gracias a los pagos que realizarían los propios consumidores a través de la contribución indirecta materia de la presente Iniciativa.

0193

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma los artículos 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 45 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20061207

PRESENTADA POR: Dip. Pablo Leopoldo Arreola Ortega, PT.

TURNADA A COMS: Unidas de Puntos Constitucionales; Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias

OBSERVACIONES: Adiciona un último párrafo al artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y adiciona un segundo párrafo al inciso f), numeral 6, del artículo 45 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

CONTENIDO: Propone que se establecer un plazo de 3 meses para que las comisiones de la Cámara de Diputados dictamine las iniciativas que les hayan sido turnadas, ya que de no emitir el dictamen correspondiente en dicho plazo se entenderá en sentido afirmativo y deberá someterse al Pleno para su discusión y votación.

0188

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20061207

PRESENTADA POR: Dip. Gilberto Ojeda Camacho, PRI

TURNADA A COMS: Presupuesto y Cuenta Pública; Régimen Reglamentos y Prácticas Parlamentarias

OBSERVACIONES: Reforman y adicionan los artículos 18, 41, 42, 106, 107 y 114 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y los artículos 46 Bis, 47 y 49 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos

CONTENIDO: Pretende subsanar esa falta de concordancia entre la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en lo que se refiere a los servicios del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, fortaleciendo su capacidad de gestión ante los ejecutores de gasto público; dando las bases para la profesionalización de su personal e instituyendo su órgano de gobierno con permanencia y atribuciones suficientes para el cumplimiento de las funciones de esta área técnica, de tal forma que se pueda aportar a los mecanismos de control parlamentario al Ejecutivo federal.

0191

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

FECHA PRESENT.: 20061207

PRESENTADA POR: Dip. Jesús Ramírez Stabros, PRI.

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

FECHA 1a. LEC.: 20081211

OBSERVACIONES: Reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

CONTENIDO: La presente iniciativa propone básicamente 2 objetivos centrales: 1) la transformación de nuestro régimen de gobierno, del actual caracterizado por una preponderancia del Presidente de la República, a otro que responda a las exigencias de una nueva configuración y distribución del poder confiado por el pueblo soberano a sus órganos de representación, sistema éste que la doctrina y el derecho comparado internacional denominan comúnmente como "semi-presidencialista", cuyo rasgo principal es la división del Poder Ejecutivo en dos instancias unipersonales: un Jefe de Estado, elegido por el voto popular y un Jefe de Gobierno, surgido del partido o coalición con mayoría en el Congreso, y 2) la inclusión en nuestra Carta Magna de los procedimientos de participación ciudadana de iniciativa popular, plebiscito, referéndum y referéndum constitucional, los cuales configuran una renovada y ampliada esfera de derechos políticos a favor del depositario primigenio de la soberanía.

0213

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto de adición de reforma al artículo 26 y de adición del artículo 32 Ter, ambos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal

FECHA PRESENT.: 20061212

PRESENTADA POR: Dip. César Duarte Jáquez, PRI

TURNADA A COMS: Gobernación

OBSERVACIONES: Adición de reforma al artículo 26 y de adición del artículo 32 Ter

CONTENIDO: Propone la creación de la Secretaria del Agua, que implicaría el reconocimiento por parte del Estado, de dicha problemática Nacional, poniendo especial atención, e implementando políticas públicas encaminadas a una mejor gestión de este recurso vital, y al mismo tiempo, destinar las herramientas e instrumentos que le sean proporcionados por la ciencia y tecnología, para lograr el objetivo de canalizar un mayor nivel de agua, y así aprovecharla con su uso; implementar la tecnología y la ciencia posible para mejorar la calidad del agua a nivel nacional; será la encargada de realizar obras de mantenimiento y modernización de la tubería de suministro de agua potable y alcantarillado. Al mismo tiempo, esta nueva Secretaria de Estado, deberá de desarrollar y promover dentro de la población mexicana, una cultura acerca del buen aprovechamiento y cuidado del agua

0207

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto por el que se adicionan un párrafo a los artículos 4, fracción I; artículo 5-A, pasando el segundo y tercer párrafos actuales a ser tercer y cuarto párrafos; el artículo 7, séptimo párrafo, y el artículo 9, cuarto párrafo. Se derogan los seis renglones últimos del artículo 6, fracción VI y el artículo 7-B de la Ley del Impuesto al Activo

FECHA PRESENT.: 20061212

PRESENTADA POR: Dip. Faustino Soto Ramos, PRD

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

FECHA 1a. LEC.: 20061218

OBSERVACIONES: Se adicionan un párrafo a los artículos 4, fracción I; artículo 5-A, pasando el segundo y tercer párrafos actuales a ser tercer y cuarto párrafos; el artículo 7, séptimo párrafo, y el artículo 9, cuarto párrafo. Se derogan los seis renglones últimos del artículo 6, fracción VI y el artículo 7-B.

CONTENIDO: Se propone incorporar a la fracción primera, del artículo cuarto, en este momento derogado; como concepto de activo financiero, las inversiones y depósitos en el sistema financiero, actualmente mencionados en el artículo trece del reglamento del impuesto al activo, por una omisión desde la creación de la ley. También se pretende incorporar una aclaración necesaria al artículo 5-A, que regula la opción de considerar el impuesto al activo con base en el cuarto ejercicio anterior actualizado. Pero que en caso de ser un ejercicio irregular, menciona que se considerara regular, sin que medie objetivamente la forma en que se deberá proceder, dando lugar a interpretaciones que pueden convertirse en actos de elusión fiscal, por no especificar las operaciones aritméticas a realizar. Asimismo se propone incorporar la regla 121/2004/IMPAC de la compilación de criterios normativos del SAT, en el artículo 7, referente a los pagos provisionales, para regular lo relativo al artículo 5-A, ya que para el caso del IMPAC optativo tampoco menciona la Ley en cuestión, que hacer para los pagos provisionales.

0206

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 92 del Código Fiscal de la Federación

FECHA PRESENT.: 20061212

PRESENTADA POR: Dip. Manuel Cárdenas Fonseca, PAN

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

FECHA 1a. LEC.: 20061218

OBSERVACIONES: Reforma el segundo párrafo del artículo 92. En votación económica se autorizó darle lectura sólo al encabezado. Aprobado de manera conjunta en votación económica. Se Archiva el expediente como asunto totalmente concluido.

CONTENIDO: Propone, suprime la discrecionalidad en el sobreseimiento, que no queda reducido a una mera petición caprichosa, sino que se plantea como una consecuencia de Derecho al pago de contribuciones omitidas. Sin embargo, a efecto de que los delitos fiscales continúen cumpliendo con las funciones de ejemplaridad respecto de los demás gobernados y a la vez se logre un impacto de crecimiento en la recaudación en el caso concreto, las contribuciones omitidas no se han de pagar simple y llanamente, sino que llevan insita una pena pecuniaria trascendente. Efectivamente, se propone que los recargos aplicables para tener derecho al sobreseimiento automático sean 1.5 veces los que se aplicarían normalmente

0211

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20061212

PRESENTADA POR: Dip. David Mendoza Arellano, PRD

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

FECHA 1a. LEC.: 20081211

OBSERVACIONES: Se reforman la fracción I del artículo 35, la fracción III del artículo 36, el artículo 39, el artículo 40, el segundo párrafo del artículo 71, el artículo 115 y el artículo 135; y se adicionan el artículo 35 con una fracción VI, el artículo 41 con una fracción V, el artículo 71 con una fracción IV, el artículo 73 con una fracción XXIX-N y el artículo 135 con dos párrafos, todos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

CONTENIDO: La propuesta pretende que los ciudadanos participen en los procesos de consulta del plebiscito y del referéndum y por otro lado, se reconozca explícitamente el derecho de iniciar leyes a nivel federal ante el Congreso de la Unión. Propone también la creación de un Instituto Federal de Participación Ciudadana que funja como un órgano autónomo encargado de organizar los procesos de referéndum y el plebiscito. Tendrá la facultad de verificar el cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales para convocar a estas consultas teniendo la obligación de comunicar sus resultados a los poderes de la Unión y a la ciudadanía en general.

0208

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que adiciona al artículo 69 los incisos a, b y c, de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable

FECHA PRESENT.: 20061212

PRESENTADA POR: Dip. Daniel Pérez Valdés, PRI

TURNADA A COMS: Desarrollo Rural

OBSERVACIONES: Adiciona al artículo 69 los incisos a, b y c

CONTENIDO: Pretende promover transformaciones reales por el bien del campo mexicano. Evitemos que la población rural migre en busca de oportunidades que en su lugar de origen hemos sido incapaces de brindar. Basta de hacer cuentas alegres con las remesas que desde el exterior nuestros compatriotas envían a sus familiares, cuyo vergonzoso nivel según el Banco de México se ha equiparado en los últimos años con los ingresos provenientes del petróleo, superando por mucho los ingresos derivados del turismo.

0196

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que adiciona diversas disposiciones a la Ley del Impuesto sobre la Renta.

FECHA PRESENT.: 20061212

PRESENTADA POR: Sen. Francisco Agundis Arias, PVEM

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Adicionan las fracciones IX y X al artículo 176 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

CONTENIDO: Propone que las personas físicas tengan la posibilidad de deducir como deducción personal en su declaración anual del ejercicio fiscal que corresponda, los gastos destinados al pago por concepto de colegiaturas de los niveles de educación preescolar, básica, media, superior y de postgrado del contribuyente, su cónyuge y sus descendientes en línea recta, hasta por un monto erogado por todos sus dependientes económicos de hasta 2,500 salarios mínimos generales del Distrito Federal. De igual forma se propone la deducción de los intereses pagados como consecuencia de la solicitud de algún crédito con las instituciones del sistema financiero, para solventar el pago de servicios educativos que realice el contribuyente, su cónyuge o sus descendientes en línea recta que dependan económicamente de él.

0199

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

FECHA PRESENT.: 20061212

PRESENTADA POR: Dip. José Antonio Muñoz Serrano, PAN

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Adiciona un párrafo al artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

CONTENIDO: Considera pertinente llevar a cabo una serie de acciones con las cuales se evite incrementar enormemente el rezago legislativo que existe y por ello se ha considerado la necesidad de poder erradicar precisamente ese rezago a través de una adición a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para establecer que las iniciativas no dictaminadas no se sigan acumulando a las iniciativas que en una nueva legislatura van a ser presentadas y, para ello, se estima conveniente establecer que las iniciativas que en una legislatura no hayan sido dictaminadas, se consideren o tengan por no aprobadas, con lo cual, la nueva legislatura que comienza sus funciones, no tendrá una carga de trabajo excesiva y podrá dedicarse al estudio y dictamen de las iniciativas que precisamente esa legislatura le vaya encomendando sin tomar en cuenta la serie de iniciativas anteriores a esa legislatura que no se dictaminaron.

0195

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 9-A de la Ley de Coordinación Fiscal.

FECHA PRESENT.: 20061212

PRESENTADA POR: Sen. Amira Gricelda Gómez Tueme, PRI; Sen. José Eduardo Calzada Rovirosa, PRI.

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Reforma los párrafos primero, segundo y tercero del artículo 9-A de la Ley de Coordinación Fiscal.

CONTENIDO: Propone que la Federación, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y los estados y municipios en donde existan puentes de peaje operados por la primera, podrán convenir en crear fondos cuyos recursos se destinen a la construcción, mantenimiento, reparación y ampliación de obras de vialidad en aquellos municipios donde se ubiquen dichos puentes o, en su caso, a la realización de obras de infraestructura o gasto de inversión, sin que en ningún caso tales recursos se destinen al gasto corriente

0202

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

FECHA PRESENT.: 20061212

PRESENTADA POR: Dip. Jacinto Gómez Pasillas, PAN

TURNADA A COMS: Unidas de Puntos Constitucionales; Función Pública; Justicia

OBSERVACIONES: Reforma el tercer párrafo del artículo 108 y se adiciona un párrafo siete, al artículo 111, de este último, se recorre en su orden el actual siete que deviene a ser el ocho y así sucesivamente, ambos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y se adiciona un cuarto párrafo al artículo 25, de la ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos

CONTENIDO: Se plantea eliminar el fuero constitucional a los servidores públicos como lo son los: gobernadores de los estados, diputados de las legislaturas locales, magistrados de los Tribunales Superiores de Justicia locales, y en su caso, los miembros de los Consejos de las Judicaturas locales, para responder de manera directa ante las autoridades competentes cuando han hecho mal uso del ejercicio del poder público, dejando de lado la función que se les encomendó.

0205

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de las leyes: del Instituto Mexicano de la Juventud; para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; y de Información Estadística y Geográfica.

FECHA PRESENT.: 20061212

PRESENTADA POR: Dip. José Antonio Arévalo González, PVEM.

TURNADA A COMS: Unidas de Juventud y Deporte; Justicia;; Atención a Grupos Vulnerables; Gobernación.

OBSERVACIONES: Reforma el artículo 2 y se adiciona la fracción I del artículo 3 de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, adiciona el artículo 2 de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y adiciona un cuarto párrafo al artículo 19 de la Ley de Información Estadística y Geográfica.

CONTENIDO: Definir e instrumentar una política nacional de juventud, que permita incorporar plenamente a los jóvenes al desarrollo del país; considerando en su diseño y aplicación un enfoque diferenciado para jóvenes menores y mayores de edad.

0203

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, de la Ley de Planeación, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y expide la Ley Orgánica de la Comisión Reguladora de Energía, la Ley de la Comisión Nacional de Energía, la Ley Orgánica de la Comisión Federal de Electricidad y la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional, en materia de Energía Eléctrica.

FECHA PRESENT.: 20061212

PRESENTADA POR: Dip. Antonio Soto Sánchez, PRD.

TURNADA A COMS: Unidas de Gobernación; Función Pública; Energía, con opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

OBSERVACIONES: Adiciona un párrafo a la fracción X y XVI del artículo 31; se adiciona un párrafo a la fracción III, se reforma la fracción IV y IX del artículo

33 y se adiciona un párrafo a la fracción XXI del artículo 34, todos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, reforma el segundo párrafo del artículo 3º y el artículo 5º, ambos de la Ley Federal de Entidades Pareestatales, adiciona los artículos 8, con un párrafo tercero, 12, con un párrafo tercero, 13, con un párrafo segundo, 14, con un párrafo segundo, 17, con un párrafo segundo, 22, con un párrafo tercero y 29, con un párrafo quinto,; y se reforma el artículo 14, en su fracción segunda, de la Ley de Planeación, adiciona el artículo 1º, con un segundo párrafo, de la Ley de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas, adiciona el artículo 1º, con un segundo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, SE CREA la Ley Orgánica de la Comisión Reguladora de Energía, la cual contiene 18 artículos.

CONTENIDO: Propone reglamentar el artículo 27 de la Constitución Federal en materia de energía eléctrica. Restringir la facultad de la Secretaría de Economía para establecer y revisar los precios y tarifas de energía eléctrica, y que sea la Comisión Reguladora de Energía (CRE), a propuesta del suministrador del servicio público, la encargada de determinarlas. Crear la Comisión Nacional de Energía, como un órgano desconcentrado de la Secretaría de Energía y parte del Sistema Nacional de Planeación Democrática, cuyo objeto será el fungir como órgano técnico del Gobierno federal, para desarrollar la planeación y programación del sector energético. Crear una legislación específica para establecer las funciones y manera de administrarse de la CRE y de la Comisión Federal de Electricidad.

0201

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Expide la Ley Reglamentaria de la Fracción I del Artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

FECHA PRESENT.: 20061212

PRESENTADA POR: Dip. Raúl Cervantes Andrade, PRI.

TURNADA A COMS: Gobernación.

OBSERVACIONES: Nueva Ley.- contiene 13 Artículos

CONTENIDO: Tiene por objeto reglamentar el artículo 71, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del derecho de iniciar leyes o decretos del Presidente de la República.

0217

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que abroga la Ley del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos.

FECHA PRESENT.: 20061214

PRESENTADA POR: Sen. José Luis Lobato Campos, Convergencia.

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Abroga la Ley del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos.

CONTENIDO: Propone abrogar es impuesto ya mencionado dado que en el presente siglo XXI, donde los vehículos no representan un artículo de lujo sino una necesidad para

el transporte en nuestras ciudades que crecen diariamente a paso vertiginoso, este impuesto representa en muchas ocasiones un verdadero sacrificio para la mayoría de los propietarios de automóviles.

0216

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que adiciona diversas disposiciones a la Ley del Impuesto sobre la Renta y de la Ley Federal del Trabajo.

FECHA PRESENT.: 20061214

PRESENTADA POR: Sen. Francisco Agundis Arias, PVEM.

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público.

OBSERVACIONES: Adiciona una fracción III, con sus incisos a), b) y c), y un párrafo al artículo 16; y se adiciona un tercer párrafo al artículo 132, todos de la Ley del Impuesto sobre la Renta y adiciona un artículo 126 Bis a la Ley Federal del Trabajo.

CONTENIDO: Se propone en esta iniciativa reformar la Ley del Impuesto sobre la Renta, para que las personas morales que lleven a cabo la contratación y administración de su planta laboral mediante una empresa de servicios u otra persona moral creada específicamente para este fin, estén obligadas a la participación de los trabajadores en las utilidades de la empresa,

0224

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma los artículos 137, 138 y 139 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

FECHA PRESENT.: 20061214

PRESENTADA POR: Dip. Octavio Martínez Vargas, PRD.

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público.

FECHA 1a. LEC.: 20061218

OBSERVACIONES: Reforman los artículos 137, cuarto párrafo; 138, primer párrafo, y 139 del Capítulo II, "De los Ingresos por Actividades Empresariales y Profesionales", Sección III, "Del Régimen de Pequeños Contribuyentes", del Título Cuarto, "De las Personas Físicas", de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

CONTENIDO: Propone modificar la tasa única del artículo 138 de la Ley del Impuesto sobre la Renta del 2 por ciento, para regresar a la tarifa progresiva del 0.50 por ciento hasta el 2 por ciento vigente durante el ejercicio 2004, por considerarse proporcional y equitativa, pero con la modalidad de que se considere gravable la utilidad fiscal, determinada conforme al artículo 130, con las consiguientes reglas u optativamente con el coeficiente de utilidad contenido en el primer párrafo del artículo 90 de la Ley del Impuesto sobre la Renta que es de un 20 por ciento y por lo tanto modificar la tabla del ejercicio 2004, considerando los ingresos por el mencionado 20 por ciento de utilidad.

0222

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: I
INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y expide la Ley de Participación Ciudadana.

FECHA PRESENT.: 20061214

PRESENTADA POR: Dip. Alberto Esteva Salinas, Convergencia.

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales, con opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

OBSERVACIONES: Reforma y adición a los artículos 35, fracción I, 36, fracción III, 36, último párrafo, 40, 41 fracción III, y 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que crea la "Ley de Participación Ciudadana " la cual consta de 71 artículos.

CONTENIDO: La presente Ley es reglamentaria de los artículos 35 fracción I, 36, fracción III, 39, 40, 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es de orden público e interés social y TIENE POR OBJETO estimular, promover, consolidar y establecer los elementos y mecanismos que permitan regular el proceso democrático de participación ciudadana en el ámbito de competencia del territorio mexicano.

0218

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: I
INICIATIVA : Expide Ley Reglamentaria de las Fracciones II, III y IV del Apartado C) del Artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

FECHA PRESENT.: 20061214

PRESENTADA POR: Dip. Juan Enrique Barrios Rodríguez, PAN.

TURNADA A COMS: Gobernación.

OBSERVACIONES: La presente ley será reglamentaria de las fracciones II, III y IV del apartado C del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

CONTENIDO: Tiene como objetivo eficientizar el tiempo que esta Cámara invierte en la aprobación de permisos y licencias que algunos ciudadanos mexicanos solicitan a fin de emplearse en embajadas o consulados de gobiernos extranjeros, o bien para recibir condecoraciones de los mismos, tiempo que en Pleno se invierte para aprobar los permisos mencionados, a fin de que algún ciudadano se desempeñe como chofer, mecánico, asistente, telefonista etcétera; tiempo que debería utilizarse en asuntos de mayor trascendencia para el bienestar de nuestro país, toda vez que aprobar los permisos mencionados resulta obsoleto.

0247

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: I
INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona los artículos 6 y 67 de la Ley General de Educación.

FECHA PRESENT.: 20061219
PRESENTADA POR: Dip. Neftalí Garzón Contreras, PRD
TURNADA A COMS: Educación Pública y Servicios Educativos

OBSERVACIONES: Adiciona un segundo párrafo al artículo 60. y se deroga la fracción III del artículo 67 de la Ley General de Educación

CONTENIDO: Propone establecer la prohibición a la autoridad educativa de autorizar, promover, establecer o recibir cuotas por parte de los padres de familia.

0237

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: I
INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

FECHA PRESENT.: 20061219
PRESENTADA POR: Dip. Roberto Mendoza Flores, PRD
TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Modifica el párrafo segundo de la fracción I del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y deroga el párrafo segundo de la misma fracción, en su inciso b)

CONTENIDO: Propone abrir las candidaturas a los espacios de titularidad del poder ejecutivo estatal siguiendo exclusivamente como requisitos los enumerados que para el Poder Ejecutivo Federal dispone la Constitución Política de nuestro país, es decir, establecer como requisitos de elegibilidad para los gobernadores de los estados, los mismos que para el Presidente de la República.

0234

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: I
INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 176 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

FECHA PRESENT.: 20061219
PRESENTADA POR: Congreso de Jalisco.
TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Reforma el artículo 176 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

CONTENIDO: Considerar como deducciones personales de las personas físicas, las primas pagadas por seguros de vehículos por concepto de robo, daños a la unidad asegurada y que incluyan el resarcimiento de los daños a terceros afectados o en su caso la indemnización a los adeudos por causa de muerte provocada en el accidente o los seguros de vida para los pasajeros cuando este seguro haya sido contratado por el propio contribuyente, y el beneficiario del seguro sea el mismo, su cónyuge, sus dependientes económicos directos o sus ascendientes o descendientes en línea directa.

0248

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 30 de la Ley de Vivienda

FECHA PRESENT.: 20061219

PRESENTADA POR: Dip. Alfredo Barba Hernández, PRI.

TURNADA A COMS: Vivienda.

OBSERVACIONES: Adiciona una fracción más al artículo 30 de la Ley de Vivienda.

CONTENIDO: Propone se adicione un párrafo al artículo 30, que deberá considerar la figura integrante de los representantes de los trabajadores dentro del Consejo Nacional de Vivienda ("El consejo será la instancia de consulta y asesoría del Ejecutivo federal, que tendrá por objeto proponer medidas para la planeación, formulación, instrumentación, ejecución y seguimiento de la política nacional de vivienda"), establecido dentro de la ley en comento, toda vez que se carece de ella, dejándolos al margen. Esto dará concordancia, alineación, vinculación y congruencia respecto a otros ordenamientos ya existentes, que han manejado como un común denominador la representatividad de los trabajadores dentro de sus cuerpos colegiados tomadores de decisiones.

0239

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 86 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

FECHA PRESENT.: 20061219

PRESENTADA POR: Dip. Sergio Augusto López Ramírez, PVEM.

TURNADA A COMS: Medio Ambiente y Recursos Naturales

OBSERVACIONES: Reforma el artículo 86 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

CONTENIDO: Promover la rehabilitación de los terrenos con aptitud preferentemente forestal a través de la incorporación de especies nativas a fin de que proporcionen mayores servicios ambientales y su uso sea congruente con su vocación. Adicionalmente proponemos especies tecnológica y económicamente viables para los terrenos temporalmente forestales.

0243

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma los artículos 10 y 37 de la Ley General de Personas con Discapacidad.

FECHA PRESENT.: 20061219

PRESENTADA POR: Dip. Rubí Laura López Silva, PAN

TURNADA A COMS: Atención a Grupos Vulnerables.

OBSERVACIONES: reforma la fracción III del artículo 10 y se adiciona el artículo 37 de la Ley General de las Personas con Discapacidad.

CONTENIDO: Propone que las autoridades competentes establezcan las sanciones pertinentes a las instituciones educativas que no cumplan con las disposiciones legales de integración a la educación básica regular, de las niñas y los niños con discapacidades que sean susceptibles de ser admitidos, previa valoración médica y psicopedagógica. Así mismo, busca que la discapacidad de los menores no sea motivo para condicionar su integración a la educación inicial o preescolar, es indispensable procurar la satisfacción de las necesidades básicas de aprendizaje para la autónoma convivencia social de los menores discapacitados y lograr una legislación acorde a las necesidades y derechos de las personas con discapacidad.

0245

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: I
INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal.

FECHA PRESENT.: 20061219
PRESENTADA POR: Dip. Samuel Aguilar Solís, PRI
TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público.

OBSERVACIONES: Adiciona un tercer párrafo al artículo 28, reforma el artículo 41 y adiciona al artículo 30 fracción V todos de la Ley de Coordinación Fiscal.

CONTENIDO: Esta iniciativa considera dos aspectos: Primero.- Actualizar los tiempos para la publicación de los calendarios de los fondos y subfondos de las Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (Ramo 33); En segundo lugar, establecer como mandato de ley la obligatoriedad para que la SHCP cumpla con la fecha establecida.

0251

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: I
INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social.

FECHA PRESENT.: 20061219
PRESENTADA POR: Dip. Alberto Amador Leal, PRI.
TURNADA A COMS: Desarrollo Social

OBSERVACIONES: Reforman y adicionan los artículos 29, 30, 31, y 43 de la Ley General de Desarrollo Social.

CONTENIDO: Propone establecer que la Cámara de Diputados hará la Declaratoria de zonas de atención prioritaria, basándose en los criterios de resultados que para el efecto defina el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, la cual deberá publicarse en el Diario Oficial de la Federación, junto con el decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación.

0252

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

FECHA PRESENT.: 20061219

PRESENTADA POR: Dip. Alfredo Ríos Camarena, PRI.; Dip. Samuel Palma César, PRI.; Dip. Carlos Armando Biebrich Torres, PRI.

TURNADA A COMS: Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

OBSERVACIONES: Reforman y adicionan los artículos 11 y 23 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

CONTENIDO: Propone agrupar bajo el rubro "inmunidades" las que corresponden a diputados y senadores en una fracción nueva; la I, en el artículo 11 de la Ley Orgánica. En este artículo se agregan dos fracciones más, una para precisar las obligaciones de los diputados y otra donde se especifican sus derechos.

0246

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal.

FECHA PRESENT.: 20061219

PRESENTADA POR: Dip. Francisco Antonio Fraile García, PAN.

TURNADA A COMS: Justicia, con opinión de la Comisión de Asuntos Indígenas.

OBSERVACIONES: Adicionan los artículos 51 y 52 del Código Penal Federal y adiciona un artículo 51 Bis al Código Penal Federal.

CONTENIDO: Propone incorporar los sistemas normativos indígenas dentro de los elementos que deberá tomar el juzgador al aplicar sanciones por delitos cometidos por indígenas, estableciendo los mismos.

0250

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona los artículos 19 y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

FECHA PRESENT.: 20061219

PRESENTADA POR: Dip. Ramón Salas López, PRI

TURNADA A COMS: Presupuesto y Cuenta Pública.

OBSERVACIONES: Reforma y adiciona los artículos 19 y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

CONTENIDO: Limitar la discrecionalidad del Ejecutivo local para el ejercicio del gasto, prohibiendo para tal efecto asignar recursos adicionales a los presupuestarios, con excepción de los federales, también las transferencias de partidas establecidas en la Ley de Egresos sin la autorización del Congreso del estado.

0238

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de las leyes de Coordinación Fiscal, y Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

FECHA PRESENT.: 20061219

PRESENTADA POR: Dip. Adolfo Mota Hernández, PRI.

TURNADA A COMS: Unidas de Hacienda y Crédito Público; Presupuesto y Cuenta Pública

OBSERVACIONES: Reforman los artículos 44, 45 y 46 y se adicionan una fracción VIII al artículo 25 y los artículos 47, 48, 49 y 50, todos de la Ley de Coordinación Fiscal.

CONTENIDO: Crea el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) con el objeto de fortalecer los presupuestos de los estados y el Distrito Federal, con lo cual se brinda seguridad jurídica en la asignación anual de recursos para este Fondo, misma que se determinará por un monto equivalente a 2.5 por ciento de la recaudación federal participable.

0249

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Expide Ley General de Protección al Conocimiento Tradicional de los Pueblos Indígenas.

FECHA PRESENT.: 20061219

PRESENTADA POR: Dip. Francisco Antonio Fraile García, PAN

TURNADA A COMS: Asuntos Indígenas, con opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública

OBSERVACIONES: Nueva Ley.- Contiene 28 artículos.

CONTENIDO: Establecer como obligación del Estado, reconocer, promover el respeto, la preservación, la promoción al desarrollo de las comunidades locales y protección de los derechos colectivos de propiedad intelectual de los pueblos indígenas sobre sus conocimientos tradicionales.

0262

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: I
INICIATIVA : Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Vida Silvestre.

FECHA PRESENT.: 20061221
PRESENTADA POR: Dip. Christian Martín Lujano Nicolás, PAN.
TURNADA A COMS: Medio Ambiente y Recursos Naturales.

OBSERVACIONES: Reforman los artículos 3, 92 y 93 de la Ley General de Vida Silvestre.

CONTENIDO: Reformar algunos artículos para coadyuvar con la autoridad para poder determinar que es o no es una actividad de subsistencia, y así poder garantizar de manera más eficaz el cumplimiento de los objetivos de la Ley para la Conservación y Aprovechamiento Sustentable de la Vida Silvestre.

0259

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: I
INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

FECHA PRESENT.: 20061221
PRESENTADA POR: Dip. Edgar Armando Olvera Higuera, PAN.
TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales.

OBSERVACIONES: Reforma el párrafo segundo del artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

CONTENIDO: Propone establecer a nivel constitucional la obligatoriedad del trabajo penitenciario, para que junto con la capacitación para el mismo y la educación constituyan medios idóneos para alcanzar la readaptación social de individuos que compurgan una pena privativa de la libertad.

0267

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: I
INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

FECHA PRESENT.: 20061221
PRESENTADA POR: Dip. Constantino Acosta Dávila, PAN.
TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales.

OBSERVACIONES: Reforma el segundo párrafo del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

CONTENIDO: La presente iniciativa persigue primeramente proteger la garantía de previa audiencia al gobernado de los actos de los gobiernos federal y locales, así como prevenir, además, que las futuras expropiaciones por causa de utilidad pública sean efectuadas con mayor conciencia de hecho, pero sobre todo, con una plena y cabal aplicación del derecho.

0254

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 41 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

FECHA PRESENT.: 20061221

PRESENTADA POR: Dip. Jorge Emilio González Martínez, PVEM.

TURNADA A COMS: Medio Ambiente y Recursos Naturales

OBSERVACIONES: Adicionan un segundo y un tercer párrafos al artículo 41 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

CONTENIDO: Pretende obligar a que la toma de decisiones y todos los programas y proyectos que la Semarnat simplemente cuenten con el sustento científico necesario para poder así prevenir y resolver problemas ambientales de manera sustentable. Esta iniciativa permitirá que al contar con una estrategia o lineamientos de investigación, previamente discutidos y aprobados por las diferentes instituciones y departamentos que conforman la Semarnat, se pueda facilitar la contratación o la celebración de acuerdos institucionales. Finalmente, la iniciativa propone que si ya expresamente la secretaría solicitó la investigación de cierto tema o necesidad, los resultados de la misma sean analizados y por ende, aplicados o vinculados a las necesidades que previamente originaron la investigación de la misma, permitiendo de igual forma que los resultados sean de acceso público.

0260

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y expide la Ley que Regula la Participación Privada en Proyectos para Prestación de Servicios.

FECHA PRESENT.: 20061221

PRESENTADA POR: Dip. Jesús Sergio Alcántara Núñez, PRI.

TURNADA A COMS: Unidas de Puntos Constitucionales; Economía, con opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

OBSERVACIONES: Reforma la fracción VIII y se adiciona la fracción IX, al artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y expide la Ley que Regula la Participación Privada en Proyectos para Prestación de Servicios, la cual contiene 77 artículos.

CONTENIDO: La presente iniciativa prevé una regulación detallada respecto a los derechos y obligaciones de cada parte en caso de que sea necesario rescindir un contrato por incumplimiento o bien, éste tenga que terminar por caso fortuito o fuerza mayor, buscando en todo momento, un equilibrio entre las partes y tratando en la medida de lo posible, sin desalentar a los proveedores, que los riesgos recaigan en la parte que más eficientemente pueda controlarlos o asumirlos, persigue también como finalidad que todos los actos que se lleven a cabo se apeguen a la honradez y transparencia, en términos de la ley de la materia. La ley que se expide tiene por objeto regular los actos relativos a la planeación, programación, presupuestación, autorización, adjudicación, contratación, ejecución y control de los proyectos para

prestación de servicios lleve a cabo la administración pública federal, central y paraestatal, con la participación de recursos privados.

0266

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

FECHA PRESENT.: 20061221

PRESENTADA POR: Dip. Edgar Mauricio Duck Núñez, PAN

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Adiciona la fracción X del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

CONTENIDO: Propone establecer dentro de las facultades y obligaciones del Presidente de la República, la defensa y promoción de los derechos humanos y la democracia.

0255

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley de Planeación.

FECHA PRESENT.: 20061221

PRESENTADA POR: Dip. José Rosas Aispuro Torres, PRI; Dip. José Murat, PRI

TURNADA A COMS: Unidas de Puntos Constitucionales; Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Reforma los artículos 26 y 73 fracción XXIX-D; y adiciona un cuarto párrafo a la fracción IV del artículo 74, todos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y reforma los artículos 10. fracción IV, 40. y 50., de la Ley de Planeación.

CONTENIDO: Propone facultar al Poder Legislativo a dictaminar, aprobar y evaluar el Plan Nacional de Desarrollo, el cual tendrá carácter obligatorio para la Administración Pública Federal

0257

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de las leyes generales de Educación, y de Cultura Física y Deporte.

FECHA PRESENT.: 20061221

PRESENTADA POR: Dip. Ricardo Franco Cázarez, PAN.

TURNADA A COMS: Unidas de Educación Pública y Servicios Educativos; Juventud y Deporte

OBSERVACIONES: Reforman las fracciones IX y X del artículo 7, y el artículo 9 de la Ley General de Educación, reforma la fracción IV del artículo 2, y se adiciona la fracción XXIV del artículo 29 de la Ley General de Cultura Física y Deporte.

CONTENIDO: Pretende reformar la Ley General de Educación para que la educación que imparta el Estado no sólo se aboque a la educación física y la práctica del deporte sino a desarrollar la cultura física como parte de la formación integral de los educandos. Asimismo, la iniciativa busca adecuar la Ley General de Cultura Física y Deporte para que se establezca en las finalidades de las bases de coordinación y colaboración entre los tres ámbitos de gobierno y los sectores público, social y privado que se fomente el desarrollo de la cultura física y el deporte además de prevenir el delito, como medida de desarrollo integral de la persona y que se establezca como atribución de la Conade la promoción de la cultura física y el deporte en los planes y programas de educación básica.

0263

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona los artículos 83 y 87 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

FECHA PRESENT.: 20061221

PRESENTADA POR: Eduardo Sánchez Hernández, PRI.

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales.

OBSERVACIONES: Reforma y adiciona los artículos 83 y 87 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

CONTENIDO: Pretende puntualizar y precisar que el Presidente de la República entrará a ejercer su encargo a partir de las cero horas del 1° de diciembre y durará en él seis años, y que prestará protesta ante el Congreso de la Unión o ante la Comisión Permanente, en los recesos de aquél, o ante la Mesa Directiva correspondiente.

0272

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

FECHA PRESENT.: 20061222

PRESENTADA POR: Dip. Layda Elena Sansores San Román, Convergencia.

TURNADA A COMS: Seguridad Pública.

OBSERVACIONES: Adicionan los artículos 40 Bis y 45 Bis de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

CONTENIDO: La presente iniciativa pretende establecer que la Auditoría Superior de la Federación deberá auxiliarse, en la revisión y fiscalización respecto de la

evaluación del desempeño, eficiencia y eficacia del cumplimiento de los programas del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en instituciones académicas y organismos no gubernamentales de reconocido prestigio e independencia. Dicha información será pública y la ASF o la institución por ella designada y tendrá que darla a conocer sin restricciones por Internet.

0275

PERIODO: Com. Permanente AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que adiciona un párrafo quinto al inciso c) de la fracción IV del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

FECHA PRESENT.: 20070103

PRESENTADA POR: Congreso de Michoacán.

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Adicionar un párrafo quinto al inciso c) de la fracción IV, del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

CONTENIDO: Propone que las legislaturas de los estados estén facultadas para definir en las leyes respectivas, los parámetros que deban observarse para la asignación de sueldos, salarios y compensaciones, con la finalidad de frenar el abuso y evitar la discrecionalidad en la retribución de las percepciones económicas que perciban los funcionarios de los ayuntamientos.

0281

PERIODO: Com. Permanente AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que adiciona el artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

FECHA PRESENT.: 20070110

PRESENTADA POR: Sen. Minerva Hernández Ramos, PRD.

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales de la Cámara de Senadores.

OBSERVACIONES: Adiciona un penúltimo párrafo al artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

CONTENIDO: Propone consolidar la Conferencia Nacional de Gobernadores, mediante su incorporación en la planeación nacional del desarrollo, con la adición del artículo 26 constitucional, garantizando su permanencia como un espacio plural que contribuya al fortalecimiento del federalismo con el propósito de atender las necesidades colectivas, equilibrar, armonizar y estimular el crecimiento económico de nuestras entidades federativas, de nuestras regiones y municipios, en el marco de un verdadero diálogo y concertación con los poderes federales.

0277

PERIODO: Com. Permanente AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que adiciona los artículos 87 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

FECHA PRESENT.: 20070110
PRESENTADA POR: Congreso de Jalisco.
TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Adiciona los artículos 87 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

CONTENIDO: Propone que mediante la adición de un segundo párrafo se establezca el supuesto de que en casos extraordinarios y graves que la ley establezca, la protesta se podrá hacer por parte del Ejecutivo en sede diversa al del Poder Legislativo a través del medio electrónico, y con la presencia de imagen y voz por este medio ante los legisladores de ambas cámaras, surtiendo los mismos efectos que si lo hiciere personalmente. Lo propio se propone para otros actos en los que deba asistir el Presidente al Congreso de la Unión, así como para los estados que adviertan un escenario similar al que se vivió en el ámbito federal mediante un adición a la fracción primera del artículo 116 de la Constitución Política del País para que la cobertura provenga del ámbito de la Constitución General y sean las leyes de los estados las que deben regular los casos de procedencia y demás formalidades para desahogar la protesta constitucional y otros casos igualmente extraordinarios y graves.

0278

PERIODO: Com. Permanente AÑO: I
INICIATIVA : Decreto que adiciona un párrafo tercero al artículo 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

FECHA PRESENT.: 20070110
PRESENTADA POR: Sen. Minerva Hernández Ramos, PRD.
TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales de la Cámara de Senadores

OBSERVACIONES: Adiciona un párrafo tercero al artículo 93 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos

CONTENIDO: Pretende acabar con la práctica del monólogo, donde cada quien informa lo que quiere y no pasa absolutamente nada, resultando grave, ya que las consecuencias que se generan no solo lesionan las relaciones de los poderes, sino que afectan directamente a la esfera jurídica de los gobernados.

0280

PERIODO: Com. Permanente AÑO: I
INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 196 del Código Penal Federal.

FECHA PRESENT.: 20070110
PRESENTADA POR: Dip. Violeta del Pilar Lagunes Viveros, PAN.
TURNADA A COMS: Justicia.

OBSERVACIONES: Reforman las fracciones IV y V del numeral 196 del Código Penal Federal.

CONTENIDO: Propone una reforma de índole legal, que de lugar a sancionar con mayor rigor, a aquellos sujetos que trafique, comercie, suministre aún gratuitamente o prescriba narcóticos sin la autorización correspondiente a que se refiere la Ley General de Salud.

0288

PERIODO: Com. Permanente AÑO: I

INICIATIVA : Decreto de reformas y adiciones a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente

FECHA PRESENT.: 20070117

PRESENTADA POR: Sen. Jorge Legorreta Ordorica, PVEM

TURNADA A COMS: Medio Ambiente y Recursos Naturales; Pesca

OBSERVACIONES: Se reforman el segundo y tercer párrafos y las fracciones II, III, IV y V, y se adiciona una fracción VI al artículo 34; se reforma el primer y tercer párrafos del artículo 153 Bis 3; y se reforman las fracciones III y IV, y se adiciona la fracción V al Artículo 153 Bis 4

CONTENIDO: Tiene por objeto adecuar la participación social y el derecho a la información de las personas a los Derechos fundamentales establecidos por los artículos 4º, 6º, y 8º, de nuestra Carta Magna, así como a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. En este sentido se propone eliminar el requisito de que se debe ser habitante de la comunidad para tener derecho a solicitar una consulta pública, para cumplir y hacer coherentes los ordenamientos de esta Ley con los principios constitucionales en la materia. De igual forma, se remite a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental en lo que se refiere a la reserva de información que pudieran solicitar los promoventes.

0291

PERIODO: Com. Permanente AÑO: I

INICIATIVA : Decreto por el que se adiciona el Código Fiscal de la Federación

FECHA PRESENT.: 20070117

PRESENTADA POR: Dip. José Antonio Muñoz Serrano, PAN

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Se adiciona el artículo 2.

CONTENIDO: Determina como los beneficiarios inmediatos del gasto deberán absorber la derrama de los costos de las obras o servicios, es decir, tratándose de propietarios de bienes inmuebles la medida del beneficio diferencial será la plusvalía o plus valor que generadas por su proximidad física de las obras.

0285

PERIODO: Com. Permanente AÑO: I

INICIATIVA : Decreto por el que se expide la Ley que establece la Contribución Especial para la Prevención del Tabaquismo y se adiciona la Ley del Impuesto al Valor Agregado

FECHA PRESENT.: 20070117

PRESENTADA POR: Dip. José Antonio Muñoz Serrano, PAN

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público con opinión; Presupuesto y Cuenta Pública

OBSERVACIONES: Se expide la Ley que Establece la Contribución Especial para la prevención del Tabaquismo con 12 artículos y Se adiciona un artículo 1º D a la Ley del Impuesto al Valor Agregado

CONTENIDO: Pretende prevenir y enfrentar los daños que resultan de su consumo, así como disminuirlo, ya que el Estado debe dar cumplimiento al doble mandato constitucional de informar y educar sobre los riesgos y efectos de consumir tabaco a la población en riesgo de caer en el tabaquismo.

0289

PERIODO: Com. Permanente AÑO: I

INICIATIVA : Decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 76 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y se adiciona un párrafo al artículo 14 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal

FECHA PRESENT.: 20070117

PRESENTADA POR: Sen. Gabino Cué Monteagudo, Convergencia

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales; Gobernación

OBSERVACIONES: Se reforma la fracción II del artículo 76 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y se adiciona un párrafo al artículo 14 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal

CONTENIDO: El objetivo de la presente iniciativa, es el de determinar en la Carta Magna y en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, quienes son los empleados superiores de hacienda, ya que en la actualidad ninguna disposición legal los establece. Así bien, fijar un periodo que no exceda de diez días naturales, para que el Senado de la República, ratifique la propuesta hecha por el Presidente de la República de dichos empleados.

0287

PERIODO: Com. Permanente AÑO: I

INICIATIVA : Decreto por el que se reforma y adiciona dos párrafos a la fracción IV del artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20070117

PRESENTADA POR: Sen. Minerva Hernández Ramos, PRD

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 74 constitucional

CONTENIDO: Plantea previsiones constitucionales, en función de la propia naturaleza del presupuesto de egresos, ya que es un decreto de carácter mixto, pues originalmente emana del Ejecutivo pero materialmente es emitido por el Legislativo, teniendo las características de todo acto administrativo

0286

PERIODO: Com. Permanente AÑO: I

INICIATIVA : Decreto por la que se adicionan los artículos 102, apartado B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y un 46 bis de la Ley de la Comisión de Nacional de los Derechos Humanos

FECHA PRESENT.: 20070117

PRESENTADA POR: Sen. Mario López Valdez, PRI

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales; Derechos Humanos

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 102 constitucional y Se adiciona un artículo 46 Bis a la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos

CONTENIDO: Se propone una adición al artículo 102, apartado B de la Constitución Política de los Estados Mexicanos y la inclusión de un artículo 46 bis a la Ley que rige el funcionamiento del órgano federal autónomo defensor de los derechos humanos, a fin de que en caso de que las autoridades rechacen o evadan el cumplimiento de las recomendaciones que les son dirigidas, se vean precisadas a comparecer ante las cámaras que integran éste Congreso de la Unión, a fin de que expliquen y fundamenten las razones de su conducta rebelde u omisa.

0292

PERIODO: Com. Permanente AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que contiene la Ley Reglamentaria de los artículos 46 y 76 fracciones X y XI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20070117

PRESENTADA POR: Sen. Rafael Alejandro Moreno Cárdenas, PRI

TURNADA A COMS: Gobernación

OBSERVACIONES: Nueva Ley Reglamentaria de los artículos 46 y 76 Constitucionales, contiene 13 artículos

CONTENIDO: Tiene como finalidad reglamentar los artículos 46 y 76 fracciones X y XI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el objeto de establecer las normas a seguir en el procedimiento de solución de conflictos de límites territoriales que surjan entre las entidades federadas. De esta forma, la presente iniciativa se justifica con mayor razón, porque los integrantes del Senado de la República tenemos la obligación constitucional de participar en forma eficaz y eficiente en la solución de los conflictos que se susciten con motivo de límites territoriales, buscando con ello garantizar y preservar la paz social de las entidades federativas del país.

0293

PERIODO: Com. Permanente AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que deroga el párrafo tercero de la fracción IV del artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20070117

PRESENTADA POR: Sen. Minerva Hernández Ramos, PRD

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Deroga el párrafo tercero de la fracción IV del artículo 74 Constitucional

CONTENIDO: Pretende la desaparición definitiva de las "partidas secretas" para coadyuvar con la transparencia del sistema presupuestario, tendiente a la eficaz y eficiente administración de los recursos públicos.

0296

PERIODO: Com. Permanente AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 175 B del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales

FECHA PRESENT.: 20070117

PRESENTADA POR: Sen. Claudia Sofía Corichi García, PRD

TURNADA A COMS: Gobernación

OBSERVACIONES: Reforma el artículo 175 B

CONTENIDO: Propone que cuando un partido o una coalición registren a un candidato propietario mujer en las listas de representación proporcional para cargos legislativos federales, la suplencia debe estar ocupada también por una mujer, garantizando así la eficacia de la acción afirmativa de género en los puestos legislativos federales de representación proporcional.

0294

PERIODO: Com. Permanente AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de secuestro (prisión vitalicia)

FECHA PRESENT.: 20070117

PRESENTADA POR: Dip. Edmundo Javier Bolaños Aguilar, PAN

TURNADA A COMS: Justicia

OBSERVACIONES: Se reforman los artículos 24, agregando un numeral 19; 25, párrafo primero, se adiciona un párrafo segundo; 366, fracción II, inciso b) y e) y se adicionan dos incisos f) y g), fracción III; y 366 Bis, se deroga la fracción V del Código Penal Federal

CONTENIDO: Propone la adición de un numeral al artículo 24 del Código Penal Federal para considerar a la prisión vitalicia como una pena y medida de seguridad. Asimismo, se modifica el artículo 25 para contemplar la posibilidad de extender la prisión vitalicia en caso de secuestro, cuando se incluyan casos como la pérdida de la vida del secuestrado (fracción III artículo 366) y cuando el secuestrado sea menor de 18 o mayor de 60 años de edad, o que por cualquier otra circunstancia se encuentre en inferioridad física o mental respecto de quien ejecuta la privación de la libertad (fracción II inciso e) artículo 366). También esta propuesta contempla reformar el inciso e) de la fracción III del artículo 366 y la del artículo 366 Ter del Código Penal Federal para modificar la edad de 16 años por la de 18 años en las hipótesis que se contemplan debido a la necesidad de armonizar nuestro código con los instrumentos internacionales en la materia, suscritos y ratificados por nuestra nación. Ya que estos establecen como edad para adquisición de la mayoría de edad los 18 años

0297

PERIODO: Com. Permanente AÑO: I

INICIATIVA : Decreto, por el que se adiciona el artículo 183 de la Ley Orgánica del Poder Judicial Federal

FECHA PRESENT.: 20070117

PRESENTADA POR: Dip. Violeta del Pilar Lagunes Viveros, PAN

TURNADA A COMS: Justicia

OBSERVACIONES: Adiciona el artículo 183

CONTENIDO: Propone comenzar con una etapa de renovación en las instituciones públicas, ya que estas deben regirse bajo la política de austeridad que implemento recientemente el gobierno federal, pues el titular del Ejecutivo Federal decretó la reducción de su salario y el de los miembros de su gabinete (secretario, subsecretario, oficial mayor, titulares de unidad y equivalentes) en 10 por ciento, como parte de su política de austeridad, anunciando además que su objetivo es regular todos los sueldos de los servidores públicos, pues dicha reducción significará un ahorro de 25 mil 500 millones de pesos, lo que es equivalente al presupuesto de seis secretarías. Eso se estima invariablemente certero, pues dichos recursos tendrán como destino programas sociales para combatir la pobreza y ampliar el acceso a servicios de salud y educación a un mayor número de mexicanos.

0298

PERIODO: Com. Permanente AÑO: I

INICIATIVA : Ley que Crea el Fideicomiso que Establece un Subsidio a la Tortilla de Maíz para Consumo Humano

FECHA PRESENT.: 20070117

PRESENTADA POR: Sen. Graco Ramírez Garrido Abreu, PRD

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Nueva Ley contiene 6 artículos.

CONTENIDO: El Ejecutivo federal constituirá el Fideicomiso que Establece un Subsidio a la Tortilla de Maíz para Consumo Humano. El fideicomiso tendrá por finalidad otorgar a las familias que se encuentran en situación de pobreza, en localidades que cuenten con más de quince mil habitantes, a través de un subsidio a precio de adquisición de un kilogramo diario de tortilla en todo el territorio nacional.

0310

PERIODO: Com. Permanente AÑO: I

INICIATIVA : Decreto por el que se adiciona el artículo 23 Bis a la Ley de la Propiedad Industrial; reforma el artículo 34, Fracciones VII y IX, y deroga la fracción XI de la Ley Orgánica de la Administración Publica Federal; los artículos 31, 226 y 376 de la Ley General de Salud

FECHA PRESENT.: 20070124

PRESENTADA POR: Dip. Lorena Martínez Rodríguez, PRI

TURNADA A COMS: Economía; Gobernación; Salud

OBSERVACIONES: Se adiciona un artículo 23 Bis a la Ley de la Propiedad Industrial, Se reforma el artículo 34 fracciones VII y IX y se deroga la fracción XI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, Se reforman los artículo 31, 226 y 376 de la Ley General de Salud

CONTENIDO: Tiene como objetivo impulsar los GI, para que tengan acceso la población en su conjunto, busca mayor equidad en la industria farmacéutica, fortalecer la industria nacional, lo cual se sustenta en los siguientes datos. En México los indicadores mas recientes señalan que el mercado de los medicamentos es de poco de 9 mil millones de dólares (mas de 90 mil millones de pesos) ligeramente superior a un punto porcentual del PIB. El 18 por ciento del valor de este mercado, que representa el volumen del 56 por ciento de los medicamentos, lo absorbe el sector público a través de sus tres principales compradores: el IMSS con el 14.4 por ciento, el ISSSTE con el 2.5 por ciento y la Secretaria de Salud con el 1 por ciento. Esto representa en valor, algo así como 16 mil 200 millones de pesos. El resto el 82 por ciento del valor, o sea más de 73 mil 800 millones de pesos es para el mercado que no tiene seguridad social y no es derechohabiente.

0303

PERIODO: Com. Permanente AÑO: I

INICIATIVA : Decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Bienes Nacionales y del Código Federal de Procedimientos Penales

FECHA PRESENT.: 20070124

PRESENTADA POR: Sen. Minerva Hernández Ramos, PRD

TURNADA A COMS: Gobernación; Justicia

OBSERVACIONES: Modifica la Ley General de Bienes Nacionales, y adiciona la fracción I al artículo 30, la fracción II y el artículo 150 y una adición al artículo 194 del Código Federal de Procedimientos Penales

CONTENIDO: Plantea la elaboración de un catálogo de bienes culturales muebles e inmuebles propiedad de la nación, para identificar a las piezas robadas de

colecciones museos, instituciones y sitios de culto religioso. Se tiene el cálculo de más de 4 millones de piezas en bienes muebles y de más de 100 mil inmuebles a registrarse y catalogarse. Este catálogo es un instrumento fundamental, por su precisión y certeza, para identificar los bienes culturales muebles e inmuebles que hayan sido robados, o producto del saqueo o del tráfico ilícito. Por otro lado, los bienes muebles e inmuebles sobre los que se documente un delito, se publicarán en las páginas de la Procuraduría General de la República, de las procuradurías locales, de las agencias aduanales y de cultura. Todo galerista, subastador o negociante de bienes culturales estará obligado a investigar la no procedencia ilícita de los bienes culturales negociados, de la misma manera que los compradores

0304

PERIODO: Com. Permanente AÑO: I

INICIATIVA : Decreto por el que se reforma el artículo 199 del Código Penal Federal, en materia de farmacodependencia

FECHA PRESENT.: 20070124

PRESENTADA POR: Dip. Antonio Xavier López Adame, PVEM

TURNADA A COMS: Justicia

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 199

CONTENIDO: Incluir esta reforma en el Código Penal Federal, es necesario como un elemento para la reducción de la demanda de psicotrópicos, haciendo obligatorio para el farmacodependiente su rehabilitación, así como también, la obligación de compensar económicamente a la sociedad por los gastos derivados de su tratamiento, además de considerar como parte del proceso terapéutico, la retribución en horas de trabajo en el centro de rehabilitación en el que fue atendido.

0309

PERIODO: Com. Permanente AÑO: I

INICIATIVA : Decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, relativos al Poder Judicial Federal

FECHA PRESENT.: 20070124

PRESENTADA POR: Sen. Minerva Hernández Ramos, PRD

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Se deroga la fracción VIII del artículo 76, se adicionan dos párrafos a la fracción I del artículo 79 constitucionales

CONTENIDO: Se propone la supresión de las normas constitucionales que obstruyen la adecuada y oportuna revisión del ejercicio presupuestal de los tribunales del Poder Judicial federal y particularmente, de la Suprema Corte de Justicia y que limitan la posibilidad de ajustarlo y reasignarlo anualmente de conformidad con las prioridades que en la materia determine esta honorable Cámara de Diputados, específicamente en lo relativo a la remuneración de los ministros, magistrados y jueces federales, así como a las pensiones y prestaciones que se les asignan en la actualidad una vez que han dejado de ejercer el cargo, cuyos montos ofenden a una sociedad caracterizada por las necesidades insatisfechas de la inmensa mayoría de sus miembros.

0305

PERIODO: Com. Permanente AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que adiciona un párrafo segundo, corriéndose en su orden el actual párrafo segundo para pasar a ser párrafo tercero y así sucesivamente a la fracción cuarta del Artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20070124

PRESENTADA POR: Dip. Ricardo Cantú Garza, PT

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Decreto que adiciona un párrafo segundo, corriéndose en su orden el actual párrafo segundo para pasar a ser párrafo tercero y así sucesivamente a la fracción cuarta del artículo 74 constitucional

CONTENIDO: Esta propuesta tiene el mérito de salvaguardar las facultades exclusivas de la Cámara de Diputados en el ejercicio de esta importante facultad legislativa financiera. Sobre todo, si tomamos en cuenta que el Presupuesto de Egresos de la Federación no sólo contiene las asignaciones de gasto que el Ejecutivo federal solicita y la Cámara de Diputados autoriza, sino que también es el documento legal donde se contienen las grandes definiciones políticas que afectan o benefician a los diferentes grupos sociales

0299

PERIODO: Com. Permanente AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que adiciona un párrafo al artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20070124

PRESENTADA POR: Congreso de Jalisco

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 16 constitucional

CONTENIDO: Propone que el juez podrá dictar a solicitud del Ministerio Público y tomando en cuenta el riesgo fundado de que el inculcado se sustraiga de la acción de la justicia, las características de los hechos imputados y las circunstancias personales del inculcado, el arraigo de éste en el lugar, forma y medios de realización señalados en la solicitud o la prohibición de abandonar una demarcación geográfica sin su autorización durante el tiempo estrictamente indispensable para determinar en la averiguación previa.

0300

PERIODO: Com. Permanente AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma los artículos 73, Fracción I, Y 127 De La Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20070124
PRESENTADA POR: Ejecutivo Federal
TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Se reforman los artículo 73 y 127 constitucionales

CONTENIDO: Consiste en que existan comités de expertos, tanto en el ámbito federal, como en el ámbito local, que participen en la fijación de las remuneraciones de los servidores públicos y los tabuladores que deben regularlos. Esto tiene como finalidad permitir la participación de la sociedad en un tema que le es particularmente sensible y, al mismo tiempo, contar con criterios técnicos en la elaboración de los manuales de remuneraciones, que incluyen los tabuladores de los trabajadores al servicio del Estado. Por último y a efecto de que exista a nivel constitucional un parámetro definido, se propone que ninguna remuneración de los servidores públicos sea superior al monto máximo autorizado en el Presupuesto federal para la remuneración del Jefe del Estado. Con ello, los distintos órganos públicos contarán con un tope máximo de referencia que evite que, bajo argumentaciones relativas al manejo autónomo de los presupuestos, se adopten sueldos y prestaciones desmedidos

0311

PERIODO: Com. Permanente AÑO: I
INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona los artículos 76, 78, 89 y 129 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20070124
PRESENTADA POR: Dip. Alberto Amador Leal, PRI
TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Se reforman los artículos 76, 78, 89 y 129 constitucionales

CONTENIDO: Propone la creación de un marco normativo que regule la actuación de un sistema de seguridad nacional y de las actividades de inteligencia que le son propias. Nuestra nación no podrá avanzar ni rápido ni lejos en sus objetivos de modernización política mientras el gobierno no enfrente con una estrategia eficaz y de largo aire el crimen y la inestabilidad en sus diversas vertientes. La consolidación democrática de México requiere de un estado de derecho fortalecido y de una estabilidad social perfectamente compatible con el ejercicio pleno de las libertades y los derechos civiles de la ciudadanía

0306

PERIODO: Com. Permanente AÑO: I
INICIATIVA : Decreto, por la cual se adicionan los artículos 103 Bis al 103 Bis 6 de la Ley General de Salud

FECHA PRESENT.: 20070124
PRESENTADA POR: Dip. Silvia Luna Rodríguez, PAN
TURNADA A COMS: Salud

OBSERVACIONES: Se reforman los artículos 103 bis al 103 bis 6

CONTENIDO: La propuesta de ley que presentan se hace tomando en cuenta el avance de la ciencia médica, sus tecnologías y las aplicaciones de éstas, en el marco de nuevos entornos culturales y sociales, en los que se ha requerido actualizar, modernizar y emitir nuevos códigos éticos, particularmente a partir de la segunda mitad del siglo XX, en los aspectos relativos a la investigación con seres humanos y las aplicaciones biotecnológicas que eventualmente fueron realizadas al margen de los derechos humanos y las garantías individuales, con el fin de que los nuevos conocimientos científicos, las tecnologías y la nueva praxis profesional estén acordes a los marcos culturales y filosóficos del postmodernismo y específicamente acordes a los deseos y expectativas de la sociedad mexicana

0308

PERIODO: Com. Permanente AÑO: I

INICIATIVA : Reforman los artículos 111 y 112 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20070124

PRESENTADA POR: Dip. Raúl Cervantes Andrade, PRI

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: 111 y 112 constitucionales

CONTENIDO: Pretende dar el siguiente paso, establecer que en caso de que alguno de los servidores públicos señalados en el primer párrafo del artículo 111 se encuentren gozando de una licencia de su cargo y sea requerido por la autoridad penal para responder por su presunta responsabilidad en la comisión de un delito, no sea necesario llevar a cabo el procedimiento de declaración de procedencia, en razón a que al estar gozando de licencia de su cargo, ha renunciado a la protección constitucional implícita en él.

0318

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto de Ley de Contratos sobre Proyectos de Prestación de Servicios.

FECHA PRESENT.: 20070206

PRESENTADA POR: Dip. José Rosas Aispuro Torres, PRI.

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público, con opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

OBSERVACIONES: Expide la Ley de Contratos sobre Proyectos de Prestación de Servicios-Contiene 63 artículos.

CONTENIDO: Pretende regular las acciones relativas a la planeación, programación, presupuestación, formalización, ejecución y control de los contratos sobre proyectos de prestación de servicios, que realicen las dependencias y entidades de la administración pública federal, excluyendo a los sectores del petróleo, gas y electricidad, con una partida presupuestal considerada dentro del Presupuesto de

Egresos de la Federación del ejercicio fiscal que corresponda. Asimismo, crear el Registro Público de Contratos a cargo de la Secretaría de la Función Pública.

0319

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 51 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

FECHA PRESENT.: 20070206

PRESENTADA POR: Dip. Jorge Godoy Cárdenas, Convergencia.

TURNADA A COMS: Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias

OBSERVACIONES: Modifica el artículo 51 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

CONTENIDO: Propone la creación de un comité interno de gestión ambiental, integrado por los titulares de la Unidad de Capacitación y Formación permanente, la Contraloría Interna, el director general de Servicios de Tesorería y el director general de Servicios de Recursos Materiales y el director general de Gestión Ambiental, quienes podrán incorporar al comité a otras áreas de la institución, que consideren relevantes para la eficiente implantación del Programa de Consumo Responsable de Materiales de Oficina, Energía y Agua en la Cámara de Diputados. Los miembros se reunirán cada cuatro meses para dar seguimiento a los lineamientos, objetivos, acciones y metas del programa.

0316

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

FECHA PRESENT.: 20070206

PRESENTADA POR: Dip. Alberto Esteva Salinas, Convergencia.

TURNADA A COMS: Unidas de Puntos Constitucionales; Gobernación, con opinión de la Comisión de Participación Ciudadana.

OBSERVACIONES: Reforman y adicionan los artículos 39, 40 y 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y adicionan los artículos 10. y 174 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

CONTENIDO: Propone la posibilidad de la revocación de mandato, lo que elevaría la calidad del fuero constitucional de quienes ejercen un cargo de elección popular, al combatir los usos perversos del mismo que lo hacen sinónimo de impunidad. Aprobar la figura de revocación de mandato constituye un reconocimiento a la soberanía popular y a los asuntos públicos como patrimonio de la sociedad.

0315

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, del Código Penal Federal y de la Ley Federal de Radio y Televisión.

FECHA PRESENT.: 20070206

PRESENTADA POR: Dip. Mario Enrique del Toro, PRD.

TURNADA A COMS: Unidas de Puntos Constitucionales; Gobernación; Justicia; Radio, Televisión y Cinematografía.

OBSERVACIONES: Reforman los artículos 41, 81 y 99 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, reforman los artículos 9, 19, 21, 44, 45, 46, 47, 48, 49-A y 59 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y reforma el artículo 403 del Código Penal Federal.

CONTENIDO: Pretende integrar gabinetes de coalición, formalizar acuerdos de cara a la ciudadanía; transparentando la negociación política entre las entidades políticas para que la ciudadanía sepa que los acuerdos tienen que ver con la forma en que se va hacer gobierno, en las políticas públicas que se van a impulsar para fomentar el desarrollo sustentable.

0320

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de las leyes de Instituciones de Crédito; de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros; para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros; y del Banco de México.

FECHA PRESENT.: 20070206

PRESENTADA POR: Dip. Mario Mendoza Cortés, PRI.

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: adiciona un tercer párrafo al artículo 48 de la Ley de Instituciones de Crédito, un artículo 48 Bis, un párrafo segundo al artículo 77, y una fracción XXI al artículo 106, reforma el artículo 60 de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros, reforman los artículos 4, fracción II del artículo 8, y 19 de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros y adiciona una fracción XXI al artículo 46 de la Ley del Banco de México.

CONTENIDO: Pretende establecer un mecanismo para regular enérgicamente los cobros indebidos que día con día están imponiendo los bancos sin causa justificada por los servicios que prestan, y otorgar facultades a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros para aprobar las sanciones que se impondrán a los bancos que lleven a cabo estas prácticas, así como establecer la indemnización a que tiene derecho el usuario con base en lo señalado en la ley, y vigilarán el cumplimiento de la misma.

0324

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que adiciona el artículo 105 Bis a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

FECHA PRESENT.: 20070208

PRESENTADA POR: Dip. Concepción Ojeda Hernández, PRD.

TURNADA A COMS: Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

OBSERVACIONES: Adiciona una Sección Cuarta al Título Tercero, con un artículo 105 Bis, a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. El día 4 de octubre de 2007, se presenta excitativa, para que se presente el Dictamen correspondiente.-

CONTENIDO: Propone establecer un procedimiento claro y transparente para el nombramiento de los integrantes del Consejo Consultivo de la CNDH, así como del titular del organismo, en el que puedan ser escuchados todos los grupos sociales que legítimamente persiguen la defensa y protección de los derechos humanos.

0325

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que expide la Ley del Sistema Federal de Ejecución de Sentencias; reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, del Código Penal Federal y del Código Federal de Procedimientos Penales; y abroga la Ley que Establece las Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados.

FECHA PRESENT.: 20070208

PRESENTADA POR: Dip. Edgar Armando Olvera Higuera, PAN

TURNADA A COMS: Justicia, con opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

FECHA 1a. LEC.: 20090428

OBSERVACIONES: Expide la Ley del Sistema Federal de Ejecución de Sentencias la cual contiene 84 artículos, adicionan la fracción IV del artículo 50 y el artículo 50 Quáter de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, reforma el artículo 30 Bis, fracción XXIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, derogan los artículos 77, 84, 85, 86 y 87 del Código Penal Federal, derogan los artículos del 528 al 539 del Código Federal de Procedimientos Penales

CONTENIDO: Pretende regular la ejecución de las sanciones penales y organizar el sistema penitenciario en la República, aglutinando lo relativo en un solo cuerpo normativo. Crear la figura del juez federal de ejecución de sanciones dependiente del Poder Judicial de la Federación, que tendrá a su cargo conocer y otorgar los beneficios de preliberación, libertad preparatoria, reducción de la sanción y remisión parcial de la pena; resolver el recurso de reclamación de los internos contra sanciones disciplinarias; acordar las peticiones de los internos respecto al régimen y tratamiento penitenciario; y realizar visitas de verificación.

0331

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 366 del Código Penal Federal.

FECHA PRESENT.: 20070208

PRESENTADA POR: Dip. Juan Francisco Rivera Bedoya, PRI.

TURNADA A COMS: Justicia.

OBSERVACIONES: Modifica la fracción I, agregándole un párrafo, del artículo 366 del Código Penal Federal.

CONTENIDO: Propone clasificar como privación de la libertad todas aquéllas acciones realizadas a través de medios cibernéticos, electromagnéticos y de telefonía, que por medio de la declaración expresa o implícita por estas vías tiendan a privar de la libertad emocional o física a las personas, argumentando la privación de la libertad de un ser humano cercano, mediante lo cual se pretenda obtener un beneficio indebido de la persona con la que se establece comunicación, sancionándose con pena privativa de la libertad de 15 a 40 años y de 500 a 2000 días de multa.

0335

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

FECHA PRESENT.: 20070208

PRESENTADA POR: Dip. Erika Larregui Nagel, PVEM.

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Reforma la fracción X del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

CONTENIDO: Propone una firme defensa sobre nuestro rico patrimonio natural.

0332

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo.

FECHA PRESENT.: 20070208

PRESENTADA POR: Dip. Jericó Abramo Masso, PRI.

TURNADA A COMS: Trabajo y Previsión Social

OBSERVACIONES: Reforma el tercer párrafo del artículo 3, se adiciona una fracción XIV al artículo 5, y una fracción XII al artículo 133, todos de la Ley Federal del Trabajo.

CONTENIDO: Propone prohibir toda forma de discriminación tomando como tal a la maternidad o la paternidad, específicamente el despido motivado en esa causa y la

solicitud de pruebas de embarazo como condición para obtener o permanecer en un puesto de trabajo.

0328

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud.

FECHA PRESENT.: 20070208

PRESENTADA POR: Dip. Efraín Morales Sánchez, PRD.

TURNADA A COMS: Salud.

OBSERVACIONES: Adicionan las fracciones VII y VIII al artículo 100, recorriéndose la subsecuente; se adiciona un artículo 100 Bis y se reforma el artículo 465, todos de la Ley General de Salud.

CONTENIDO: Pretende cimentar la cercanía entre el conocimiento científico y el quehacer legislativo para el beneficio de la salud pública de los mexicanos, mediante el impulso a la investigación y práctica de la clonación terapéutica, ya que ésta promete ser la medicina del futuro, debido a sus potenciales beneficios a la salud. Asimismo, la propuesta ahora presentada apela a la prohibición de la clonación reproductiva, por ser ésta una práctica científica y técnicamente ineficiente.

0327

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de las leyes para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; Federal de Radio y Televisión; y General de Educación.

FECHA PRESENT.: 20070208

PRESENTADA POR: Dip. Mónica Arriola, Nueva Alianza.

TURNADA A COMS: Unidas de Atención a Grupos Vulnerables; Radio, Televisión y Cinematografía; Educación Pública y Servicios Educativos.

OBSERVACIONES: Reforma el inciso E y adiciona un F al artículo 43 de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Se reforma el inciso II del artículo 5, el inciso I del artículo 11 y se adiciona un sexto inciso al artículo 59 Bis de la Ley Federal de Radio y Televisión. Se adiciona un párrafo segundo al artículo 74 de la Ley General de Educación.

CONTENIDO: Pretende integrar a los medios de comunicación, en especial a la radio y la televisión, al contexto educativo, convirtiendo a las y los niños en comunicadores emisores y receptores inteligentes y críticos; y por el otro, dotarlos del contenido educativo adecuado.

0330

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona los artículos 5 y 37 de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.

FECHA PRESENT.: 20070208

PRESENTADA POR: Dip. Jesús Ramírez Stabros, PRI.

TURNADA A COMS: Unidas de Trabajo y Previsión Social; Seguridad Social

OBSERVACIONES: Adicionan y reforman las fracciones XIII y XIV del artículo 5 y se reforma el segundo párrafo del artículo 37, ambos de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.

CONTENIDO: Pretende establecer una sola comisión por administración de las cuentas individuales sobre rendimiento real de los activos administrados por parte de las afores; y la obligación de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro de informar y publicar estadísticas sobre: trabajadores afiliados por semanas de cotización, afiliados con aportación, afiliados sin aportación y tiempo en esta situación, afiliados con aportación voluntaria y aportación promedio, afiliados por rango de edad y distribución de sexo, y cotización promedio por afiliado.

0326

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

FECHA PRESENT.: 20070208

PRESENTADA POR: Dip. Eduardo Sánchez Hernández, PRI.

TURNADA A COMS: Unidas de Puntos Constitucionales; Gobernación

OBSERVACIONES: Reforman los párrafos tercero, cuarto y séptimo, y se deroga el párrafo octavo, de la fracción III del Artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y reforman los artículos 74; 75; 76, párrafo 1, incisos d), g), h) e i), párrafos 2 y 3; y 80; y se adiciona un párrafo 4 al artículo 76, todos del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

CONTENIDO: Propone modificar la representación del Poder Legislativo de la Unión en el Consejo General del IFE, así como e1Establecer que la renovación de los consejeros electorales se hará en forma escalonada, la representación del Poder Legislativo en el Consejo General del IFE a través de un legislador por cada Cámara del Congreso. Y también tiene como objetivo desarrollar en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Cofipe) las normas reglamentarias de las nuevas disposiciones constitucionales.

0343

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto por el que se modifican y adicionan los artículos 153, 156 y 221 de la Ley de Concursos Mercantiles; y 66-A, fracción IV, inciso b), 146-B, párrafo primero, fracciones I y II, y 149, párrafos primero y cuarto, del Código Fiscal de la Federación

FECHA PRESENT.: 20070213

PRESENTADA POR: Dip. Juan Francisco Rivera Bedoya, PRI
TURNADA A COMS: Economía; Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Se modifican y adicionan los artículos 153, 156 y 221 de la Ley de Concursos Mercantiles; y 66-A, fracción IV, inciso b), 146-B, párrafo primero, fracciones I y II, y 149, párrafos primero y cuarto, del Código Fiscal de la Federación

CONTENIDO: Pretende que los créditos fiscales sean parte de los convenios respectivos, a fin de que si bien se garantice el interés general a través de la recuperación de los créditos fiscales, también se garantice que los sectores productivos no se vean afectados, que sea ahí en el mismo momento de la celebración de los convenios donde se evalúen los apoyos que significan la participación de los créditos a cargo de particulares

0345

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto por el que se reforma la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en el artículo 2, fracción XII y las subsecuentes se recorren; asimismo, se adiciona la fracción XXXVI del mismo artículo y se recorren las subsecuentes, para incorporar los conceptos de equidad de género y perspectiva de género en el Presupuesto de Egresos de la Federación

FECHA PRESENT.: 20070213

PRESENTADA POR: Dip. Bertha Yolanda Rodríguez Ramírez, PRI

TURNADA A COMS: Presupuesto y Cuenta Pública, con opinión de la Comisión de Equidad y Género

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 2, en la fracción XII, y las subsecuentes se recorren; asimismo, se adiciona la fracción XXXVI del mismo artículo, y se recorren las subsecuentes, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

CONTENIDO: Esta reforma dará respuesta favorable a las recomendaciones hechas por el Comité de Expertas de la CEDAW respecto a que México debe trabajar para lograr presupuestos con perspectiva de género. Además, las dependencias y los organismos autónomos estarían obligados por la ley a incorporar la perspectiva de género en los proyectos enviados a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y ésta, a su vez, considerarlos en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de cada año. En resumen, la incorporación de estos conceptos a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria tendrá como resultado la visibilización de la equidad entre hombres y mujeres, y la necesidad de desarrollar mecanismos para la adecuada asignación de recursos para programas y actividades sustentadas en el reconocimiento de que las políticas públicas y la realidad tienen que acercarse mediante nuevos diseños y formas de operación, acordes con una realidad diferenciada que exige nuevas respuestas.

0342

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto por la que se reforman los artículos 30 y 31 de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica; 30. de la Ley de la Comisión Reguladora de Energía, 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 20.-A de la

Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios; se adicionan un párrafo tercero al artículo 33 de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, una fracción V Bis al artículo 2 de la Ley de la Comisión Reguladora de Energía y el artículo 3-A de la Ley de Coordinación Fiscal; y se deroga el artículo 20.-B de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios

FECHA PRESENT.: 20070213

PRESENTADA POR: Dip. Raúl Cervantes Andrade, PRI

TURNADA A COMS: Energía; Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Se reforman los artículos 30 y 31; y se adiciona un párrafo tercero al artículo 33 de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica; Se adiciona una fracción V bis al artículo 2 y se reforman las fracciones I, VII y IX del artículo 3 de la Ley de la Comisión Reguladora de Energía; Se reforma la fracción X del artículo 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; Se reforma el artículo 20.-A y se deroga el artículo 20.-B de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios; Se adiciona un último párrafo al artículo 3-A de la Ley de Coordinación Fiscal;

CONTENIDO: Propone un mecanismo de protección a los usuarios del servicio público de energía eléctrica por el cobro indebido de este servicio, mediante la adición de un párrafo tercero en el artículo 33 de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, ya que de acuerdo con la Procuraduría Federal de Protección al Consumidor la Comisión Federal de Electricidad es el proveedor más demandado, y la Compañía de Luz y Fuerza del Centro la séptima. Así mismo propone adecuaciones en los textos legales, a fin de que las secretarías mencionadas en los textos vigentes coincidieran con las mencionadas en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, como es el caso de la Secretaría de Economía, en lugar de la Secretaría de Comercio y Fomento industrial, o la de Energía por la de Energía, Minas e Industria Paraestatal.

0337

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que contiene la Ley del Seguro de Desempleo y Fomento del Empleo, así como una adición del artículo 25 de la Ley del Seguro Social

FECHA PRESENT.: 20070213

PRESENTADA POR: Dip. David Mendoza Arellano, PRD

TURNADA A COMS: Unidas de Trabajo y Previsión Social; Seguridad Social; con opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

OBSERVACIONES: Nueva Ley Ley del Seguro de Desempleo y Fomento del Empleo que contiene 27 artículos, así como una adición del artículo 25 de la Ley del Seguro Social.

CONTENIDO: Crear el Fondo Nacional del Seguro de Desempleo quien se coordinará con el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores así como con el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores

0340

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma el penúltimo párrafo del inciso c) de la fracción IV del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20070213

PRESENTADA POR: Dip. Raciél Pérez Cruz, PRD

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Se reforma el penúltimo párrafo del inciso c) de la fracción IV del artículo 115 constitucional

CONTENIDO: Diferencia tan sólo que la aprobación y modificación de los presupuestos de egresos de los municipios sea facultad exclusiva de los síndicos y regidores a propuesta del presidente municipal, contribuiría a sensibilizar a los gobernantes de los municipios; originaría que las legislaturas de los estados modificarán las leyes locales para facultar con exclusividad a regidores y síndicos, dando apertura a la descentralización de la administración municipal y comenzar a sentar las bases para el funcionamiento democrático del gobierno del ayuntamiento.

0344

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro

FECHA PRESENT.: 20070213

PRESENTADA POR: Dip. Samuel Aguilar Solís, PRI

TURNADA A COMS: Trabajo y Previsión Social; Seguridad Social

OBSERVACIONES: Se adiciona un segundo párrafo al artículo 42 , Se reforma el quinto párrafo del artículo 43, Se reforma la fracción XI del artículo 48 .

CONTENIDO: Tiene como objetivo estratégico promover un crecimiento económico vigoroso y sustentable, que fortalezca la soberanía nacional y redunde en el bienestar social. Todo ello a través de la generación de empleos permanentes, bien remunerados, así como por el incremento de los ingresos de la población. La estabilidad y el crecimiento económico sostenido son condiciones indispensables para el progreso social. La constitución de ahorro interno, indispensable para incrementar la inversión, se orienta a la generación creciente de empleos sobre bases sólidas para hacer posible el bienestar social perdurable

0339

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto, por el cual se reforman los artículos 73 y 76 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20070213

PRESENTADA POR: Dip. José Manuel del Río Virgen, Convergencia

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Se reforman los artículos 73 y 76 constitucionales

CONTENIDO: Actualizar la denominación del Distrito Federal, así como de la Asamblea Legislativa

0349

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto por el cual se reforma la fracción I del artículo 27 de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20070215

PRESENTADA POR: Dip. Carlos Ernesto Zatarain González, PRI

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Se modifica la fracción I del artículo 27 Constitucional

CONTENIDO: Se propone continuar con la prohibición para que extranjeros puedan adquirir el dominio directo dentro de los cien kilómetros de la frontera y en materia de Agua.

0350

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto por el que se expide la Ley Federal de Decomiso de Bienes de Procedencia Ilícita y Resultado de la Delincuencia Organizada

FECHA PRESENT.: 20070215

PRESENTADA POR: Dip. Antonio Xavier López Adame, PVEM

TURNADA A COMS: Justicia; Hacienda y Crédito Público con opinión; Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública

OBSERVACIONES: Nueva Ley contiene 21 artículos

CONTENIDO: La presente ley es de orden público e interés social, de observancia general en toda la república y tiene por objeto el decomiso de los bienes, por mandamiento de juez competente y previo procedimiento, a todos los delincuentes, parientes, dependientes económicos, socios, accionistas o beneficiarios directos o indirectos de aquellos y que se acredite de manera fehaciente, la procedencia ilícita de los mismos.

0353

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito y de la Ley Federal del Trabajo

FECHA PRESENT.: 20070215

PRESENTADA POR: Dip. Juan N. Guerra Ochoa, PRD

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público; Trabajo y Previsión Social

OBSERVACIONES: Se adiciona un segundo y tercer párrafos al artículo 48 de la Ley de Instituciones de Crédito; Se adiciona un párrafo tercero al artículo 85 de la Ley Federal del Trabajo

CONTENIDO: Propone dejar claro la forma en que el patrón cumple con ese mandato constitucional, dejando claro que no debe mermarse el salario del trabajador por el medio de pago elegido. El banco central ha tenido a su cuidado la facultad estatal relativa a los premios y comisiones que los integrantes del sistema bancario cobran a los usuarios, por lo que se le encomienda buscar formulas que sancionen severamente a quienes mediante simulaciones pretendan evadir el precepto constitucional

0348

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Capítulo I, "Disposiciones Generales" de la Ley Para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros y del Capítulo VI, "Del Gobierno y la Vigilancia", de la Ley del Banco de México

FECHA PRESENT.: 20070215

PRESENTADA POR: Dip. Pablo Trejo Pérez, PRD

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público; Función Pública

OBSERVACIONES: Se reforman los artículos 4 y 5 de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros y el artículo 43 de la Ley del Banco de México

CONTENIDO: Propone agregar una VIII fracción al artículo 43 de la Ley del Banco de México, para que no se sigan protegiendo los privilegios de un sector a costa de todos los ciudadanos y el mercado encuentre acotaciones mínimas que no de la libertad de expoliar a los clientes que son cautivos y no ejercen por libre voluntad el uso de un servicio que se lo hacen obligatorio. También se proponen modificar los artículos 40. y 50. de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, con la finalidad que los usuarios de las tarjetas de débito no paguen comisiones; transparentar los criterios para el cobro de comisiones, así como evitar que las mismas se tasen en porcentajes y en caso de derivar por obligaciones fiscales, se paguen en un cincuenta por ciento

0352

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que adiciona el artículo 49 Bis de la Ley General de Salud

FECHA PRESENT.: 20070215

PRESENTADA POR: Dip. Elsa de Guadalupe Conde Rodríguez, Alternativa

TURNADA A COMS: Salud

OBSERVACIONES: adiciona el artículo 49 Bis al Título Segundo, Capítulo III

CONTENIDO: Plantea es que los prestadores de servicios médicos puedan hacer valer su derecho a la objeción de conciencia frente a ciertas actividades médicas, que sean contrarias a su libertad de conciencia, sin incurrir en responsabilidad ni ser sancionados. Sin embargo, la propuesta establece claramente que ante una situación así, el prestador de servicios tiene la obligación de remitir al paciente con personal no objetor. Adicionalmente, cuando se encuentre en riesgo la salud o la vida del paciente, no será posible invocar la objeción de conciencia, y seguirá vigente la obligación de prestar el servicio médico que corresponda

0351

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto, por la cual se reforma el artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20070215

PRESENTADA POR: Dip. José Manuel del Río Virgen, Convergencia

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 105 constitucional

CONTENIDO: Propone que los juicios de controversia constitucional sean creados como medios de control constitucional en los que no es el gobernado quien hace entrar en acción el órgano judicial de defensa de la Constitución. Que esta facultad está dada a otros entes públicos, sin que entre ellos se encuentren los órganos públicos o constitucionales autónomos, como la Universidad Nacional Autónoma de México o el Instituto Federal Electoral. Que en recientes acontecimientos nacionales, ambos órganos se vieron atrapados en problemas de esta índole (constitucional), sin poder acudir a demandar la declaratoria de nulidad de actos de gobierno.

0355

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto por el que se reforma el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20070220

PRESENTADA POR: Dip. Gloria Lavara Mejía, PVEM

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 16 de la Constitucional

CONTENIDO: Establecer la garantía a los ciudadanos para que, cumpliéndose los requisitos señalados en las adiciones que se proponen y hasta el plazo señalado, el Estado pueda decretar el arraigo o la prohibición señalada, con el objeto exclusivo de que se pueda llevar a cabo la conformación del expediente que conforma la averiguación previa.

0356

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Competencia Económica, en materia de control de precios

FECHA PRESENT.: 20070220

PRESENTADA POR: Dip. Raúl Cervantes Andrade, PRI

TURNADA A COMS: Economía

OBSERVACIONES: Se reforman el segundo párrafo de la fracción II del artículo 7o. y las fracciones I y VII del artículo 24; y se adicionan el artículo 7o. Bis, una fracción XIX al artículo 24, y la actual fracción XIX se recorre en su orden, una fracción II al artículo 34, y la actual fracción se recorre en su orden, y un segundo párrafo a la fracción III del artículo 34

CONTENIDO: Propone dar atribuciones a la Secretaría de Economía y a la CFC para que concierten, coordinen y establezcan todas las medidas necesarias para evitar las conductas económicas que tengan por objeto el incremento de precios y, en su caso, las medidas compensatorias temporales a los consumidores o usuarios cuando no existan condiciones de competencia adecuadas

0365

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto por el que reforman, adicionan y modifican los artículos 76, fracción I, y 89, fracción X, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20070222

PRESENTADA POR: Dip. Alejandro Chanona Burguete, Convergencia

TURNADA A COMS: Comisión de Puntos Constitucionales, con opinión; Comisión de Relaciones Exteriores

OBSERVACIONES: Se reforman y adicionan los artículos 76, fracción I, y 89, fracciones X, constitucionales

CONTENIDO: Propone que, a fin de que exista congruencia con los tiempos actuales, los artículos 76 y 89, en las fracciones I y X, respectivamente, de la propia Constitución se adecuen para que enmarquen legalmente las funciones de planeación democrática del país, realizando en forma sistemática y congruente los cambios que respondan al proyecto de desarrollo de la nación

0360

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto por el que se adicionan un inciso h) al párrafo 1 del artículo 51; y un inciso d) al párrafo 1 del artículo 110, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20070222

PRESENTADA POR: Dip. Sara Castellanos Cortés, PVEM

TURNADA A COMS: Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias

OBSERVACIONES: Se adicionan un inciso h) al párrafo 1 del artículo 51; y un inciso d) al párrafo 1 del artículo 110

CONTENIDO: Tiene por objeto lograr la reducción de los costos financieros y ambientales; así como mejorar el desempeño ambiental del Congreso Mexicano mediante la optimización y uso sustentable los servicios e insumos que se requieren para el desarrollo de sus actividades

0361

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto por el que se expide la Ley General de Bienestar Animal

FECHA PRESENT.: 20070222

PRESENTADA POR: Dip.Diego Cobo Terrazas, PVEM; Víctor Manuel Torres Herrera, PAN

TURNADA A COMS: Medio Ambiente y Recursos Naturales, con opinión; Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública

OBSERVACIONES: Se expide la Ley General de Bienestar Animal

CONTENIDO: La presente Ley es Reglamentaria de los párrafos tercero y noveno fracción XX del Artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es de observancia general en todo el territorio nacional y las zonas sobre las que la nación ejerce su soberanía y jurisdicción, sus disposiciones son de orden público e interés social y, de conformidad con lo dispuesto en las fracciones XVI y XXIX-G del artículo 73 de la propia Constitución, tiene por objeto establecer la concurrencia del Gobierno Federal, de los gobiernos de los Estados, el Distrito Federal y de los Municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias, en materia del bienestar de los animales como elementos naturales susceptibles de apropiación sujetos al dominio, posesión, control, cuidado, uso y aprovechamiento del ser humano, sujetándolos a un régimen de bienestar para asegurar y promover la salud pública y la sanidad animal

0362

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto por el que se reforma el artículo 110 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de juicio político

FECHA PRESENT.: 20070222

PRESENTADA POR: Dip. Antonio Valladolid Rodríguez PAN; Carlos Navarro Sugich, PAN

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Reforma el artículo 110 de la Constitución

CONTENIDO: Propone eliminar los efectos declarativos que tienen actualmente las resoluciones del Congreso de la Unión, cuando se trata de procedimientos de juicio político en contra de gobernadores de los estados, diputados locales, magistrados de los Tribunales Superiores de Justicia de los estados y, en su caso, los miembros de los Consejos de las Judicaturas locales, otorgándole en contraparte plenos efectos vinculativos a sus determinaciones, eliminando a su vez la intervención de las Legislaturas locales.

0371

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación, de la Ley de Coordinación Fiscal, y de la Ley de Instituciones de Crédito, con el objeto de fortalecer a la Auditoría Superior de la Federación

FECHA PRESENT.: 20070222

PRESENTADA POR: Dip.Obdulio Avila Mayo, PAN

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales; Función Pública; Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Se reforman los artículos 49, 73, 74, 79, 110, 111 y 116 de la Constitucionales, se adiciona un artículo 6 bis y 31 bis; y se reforman los artículos 2 fracciones VII y X; 7 inciso d); 14 fracciones V y VI, IX; 16 fracciones XVI y XVIII; 31, 33, 34, 52 y 59 de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación, se reforma el artículo 46 de la Ley de Coordinación Fiscal, se reforma el artículo 117 de la Ley de Instituciones de Crédito

CONTENIDO: Propone precisar la atribución de la Auditoría Superior de la Federación para fiscalizar de manera directa los recursos ejercidos por las entidades federativas, los municipios y las administraciones públicas paraestatales. Lo anterior, en virtud de que algunas autoridades locales, invocando el artículo 46 de la Ley de Coordinación Fiscal, se oponen al ejercicio de las atribuciones de la Auditoría, sosteniendo que la facultad de fiscalizar los recursos federales transferidos a entidades federativas y municipios compete, exclusivamente, a sus órganos locales al formar parte de sus cuentas públicas.

0368

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Título Cuarto constitucional a fin de acotar el fuero de no procesabilidad y perfeccionar su aplicación

FECHA PRESENT.: 20070222

PRESENTADA POR: Dip.Carlos Navarro Sugich, PAN; Antonio Valladolid Rodríguez, PAN

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Se deroga la fracción V del artículo 74 y se reforman los artículos 111, 112 y 114 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

CONTENIDO: Pretende clarificar que el hecho de que un servidor público se encuentre bajo licencia o figura equivalente, implica una separación ya sea temporal o definitiva, según sea el caso, de su cargo, para los efectos de la improcedencia del llamado fuero de no procesabilidad. Motivo por el cual si un determinado servidor público de los previstos por el artículo 111 constitucional se encuentra separado de su encargo por virtud de una licencia o figura homologa, y comete un delito, éste podrá ser inmediatamente detenido por la autoridad competente y sujeto al procedimiento penal correspondiente como cualquier ciudadano.

0376

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, del Código Penal Federal, del Código Federal de Procedimientos Penales, y de la Ley de la Propiedad Industrial

FECHA PRESENT.: 20070222

PRESENTADA POR: Dip. Efraín Morales Sánchez, PRD

TURNADA A COMS: Salud; Economía; Justicia

OBSERVACIONES: Se reforman las fracciones V del artículo 2º; XXV y XXVI del artículo 3º; II del artículo 194; el artículo 464; y las fracciones I y III del artículo 464 Ter, todos de la Ley General de Salud, se reforma el segundo párrafo del artículo 60; y se adiciona un Capítulo III al Título Séptimo; todos del Código Penal Federal, se reforma el numeral 12) de la fracción I del artículo 194 del Código Federal de Procedimientos Penales, se reforman las fracciones II y III del artículo 223; y se adiciona un segundo párrafo al artículo 224, ambos de la Ley de la Propiedad Industrial

CONTENIDO: Tipificar el robo, contrabando, comercio de medicamentos caducos y de muestras médicas no negociables sancionados como delitos graves.

0359

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 267 y 323 Ter del Código Civil Federal

FECHA PRESENT.: 20070222

PRESENTADA POR: Origen Senado

TURNADA A COMS: Justicia y Derechos Humanos

OBSERVACIONES: Se reforman la fracción XIX del artículo 267 y el segundo párrafo del artículo 323 ter; y se adicionan un segundo párrafo a la fracción XIX del artículo 267 y los párrafos segundo, tercero y cuarto en el artículo 323 ter

CONTENIDO: Define los conceptos de maltrato físico y maltrato psicoemocional. Eliminar la reiteración de los actos de maltrato como elemento de la violencia familiar. Considerar al concubino como miembro de la familia

0357

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma el último párrafo del artículo 2o. de la Ley del Impuesto al Valor Agregado

FECHA PRESENT.: 20070222

PRESENTADA POR: Sen. María Elena Orantes López, PRI

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 2o.

CONTENIDO: Propone incluir a Chiapas, como región fronteriza; pretendiendo corregir el tratamiento diferencial que actualmente el numeral de cuenta lleva inserto al no considerar la proporción y relevancia que tiene esta entidad federativa en la frontera sur.

0366

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma los artículos 23, 24, 26, 28 y 31 de la Ley Federal de Competencia Económica, y reforma el párrafo tercero del artículo 3 de la Ley Federal de Entidades Paraestatales

FECHA PRESENT.: 20070222

PRESENTADA POR: Dip. Ricardo Cantú Garza, PT

TURNADA A COMS: Comision de Economía; Comisión de Gobernación

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 23, primer párrafo, se reforma la fracción XIX y se adicionan las fracciones XX a XXIII y se recorre la fracción XIX para pasar a ser la fracción XXIV, todas del artículo 24. Asimismo, se reforman los artículos 26, 28 y 31 todos de la Ley Federal de Competencia Económica y Se adiciona al artículo 3 un párrafo tercero de la Ley Federal de Entidades Paraestatales.

CONTENIDO: Pretende dotar de autonomía administrativa, financiera, técnica y operativa a la Comisión Federal de Competencia para que se convierta en un verdadero instrumento de regulación de la competencia y ponga un freno real a los monopolios privados. En segundo lugar, proponen que el Presidente de esta Comisión sea designado por la Cámara de Diputados, a partir de la propuesta que haga su órgano de gobierno, que derive de una auscultación que incluya a empresarios, académicos y funcionarios públicos. Además, que el periodo de su encargo sea de 5 años, con posibilidad de ser ratificado para otro periodo similar, si su desempeño acredita esta opción. Asimismo, se propone que los 5 comisionados también sean designados por la Cámara de Diputados, siguiendo el mismo procedimiento que el propuesto para elegir al Presidente de la Comisión.

0374

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable

FECHA PRESENT.: 20070222

PRESENTADA POR: Dip. José Amado Orihuela Trejo, PRI

TURNADA A COMS: Desarrollo Rural; Agricultura y Ganadería

OBSERVACIONES: Se adiciona un inciso XVIII al artículo 15 y Se adiciona un inciso VII y se recorre el actual al VIII al artículo 71

CONTENIDO: Impulso a los programas orientados a eliminar la cartera vencida de los agentes de la sociedad rural y su acceso al crédito.

0375

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto, por el cual se reforma el artículo 63 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20070222

PRESENTADA POR: Dip. José Manuel del Río Virgen , Convergencia

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Reforma el artículo 63 de la Constitucional

CONTENIDO: A fin de que en él se establezca que cuando los diputados o senadores acuden al recinto a pasar lista, pero se comprueba que han abandonado la sesión, se les sancione con la pérdida del cargo, entrando en sustitución de ellos sus suplentes, quienes en su caso, podrán ser reelectos para el periodo inmediato.

0391

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del recinto parlamentario de la honorable Cámara de Diputados el nombre de "José Vasconcelos Calderón"

FECHA PRESENT.: 20070227

PRESENTADA POR: Dip. Ramón Landeros González PAN; Dip. Ramón Ignacio Lemus Muñoz Ledo, PAN

TURNADA A COMS: Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias

OBSERVACIONES: Inscríbase con letras de oro en el Muro de Honor del recinto parlamentario de la Cámara de Diputados el nombre de "José Vasconcelos Calderón".

CONTENIDO: Inscipción Letras de Oro

0385

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto por el que se adiciona una fracción XIV al artículo 134, para que la actual fracción XIV devenga a ser la XV y se reforma el artículo 144 de la Ley General de Salud

FECHA PRESENT.: 20070227

PRESENTADA POR: Dip. Mónica Arriola, Nueva Alianza

TURNADA A COMS: Salud

OBSERVACIONES: Se adiciona una fracción XIV al artículo 134, para que la actual fracción XIV devenga a ser la XV y se reforma el artículo 144

CONTENIDO: Integrar al virus del papiloma humano (VPH) dentro del catálogo de enfermedades sujetas a las actividades de vigilancia epidemiológica, de prevención y control que realiza la Secretaría de Salud y los gobiernos de las entidades federativas.

0381

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto por el que se adicionan un párrafo al artículo 4o. constitucional y dos párrafos del artículo 22 de la Ley Federal del Trabajo, en materia de menores trabajadores

FECHA PRESENT.: 20070227

PRESENTADA POR: Dip. José Antonio Arévalo González, PVEM

TURNADA A COMS: Comisión de Puntos Constitucionales; Comisión Trabajo y Previsión Social

OBSERVACIONES: Se adiciona un sexto párrafo al artículo 4o. Constitucional; Se modifica el primer párrafo del artículo 22, y se adiciona dos párrafos a dicho numeral de la Ley Federal del Trabajo

CONTENIDO: Pretende abatir el problema de la "esclavitud" infantil. Las formas se han ido haciendo más complejas. Se establecen vínculos entre el contrato de trabajo de un adulto y la puesta a disposición de un niño, o por intercambio de un niño por una suma de dinero que se suele presentar como adelanto salarial. La esclavitud infantil, señala la OIT, se produce principalmente donde hay sistemas sociales fundados en la explotación de la pobreza, como la servidumbre por deudas, que se origina por el endeudamiento de la familia para cumplir una obligación social o religiosa o sencillamente para adquirir medios de supervivencia.

0380

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto por el que se adicionan un segundo párrafo al numeral 4, un inciso h) al numeral 6, un numeral 6 Bis, un párrafo segundo al numeral 7, pasando el actual segundo párrafo a tercero, y un numeral 8 al artículo 45, y un numeral 4 al artículo 98 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; se reforman los incisos a), b) y g) del numeral 6 del artículo 45, el numeral 3 del artículo 49 de la Ley Orgánica del congreso general de los Estados Unidos Mexicanos, y el artículo 87 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

FECHA PRESENT.: 20070227

PRESENTADA POR: Dip. Raúl Cervantes AndradePRI; César Horacio Duarte Jáquez, PRI

TURNADA A COMS: Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias

OBSERVACIONES: Se adicionan un segundo párrafo al numeral 4, un inciso h) al numeral 6, un numeral 6 Bis, un párrafo segundo al numeral 7, pasando el actual segundo párrafo a tercero, y un numeral 8 al artículo 45, y un numeral 4 al artículo 98 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y se

reforman los incisos a), b) y g) del numeral 6 del artículo 45 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, Se reforman el numeral 3 del artículo 49 y el artículo 87 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

CONTENIDO: Tiene como propósito de que los integrantes de las comisiones legislativas tengan el tiempo necesario para conocer los proyectos de dictamen que se someterán a su consideración para votarlos, se propone adicionar un nuevo segundo párrafo al numeral 7 del artículo 45 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, estableciendo que para efectos de someter a discusión y votación los proyectos de dictamen, estos deberán de hacerse del conocimiento de los integrantes de las comisiones cuando menos 48 horas antes del día de su discusión en la comisión.

0378

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto por el que se modifica la fracción II en sus incisos a, b y c; se adiciona un tercer párrafo al inciso b de la misma fracción II, todas del artículo 41, y se adiciona un inciso j a la fracción IV del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20070227

PRESENTADA POR: Dip. Juan José Rodríguez Prats, PAN

TURNADA A COMS: Comisión de Puntos Constitucionales, con opinión; Comisión de Gobernación

OBSERVACIONES: Se modifica la fracción II en sus incisos a, b y c; y se adiciona un tercer párrafo al inciso b de la misma fracción II, todas del artículo 41; asimismo se adiciona un inciso j a la fracción IV del artículo 116; ambos de la Constitución.

CONTENIDO: Persigue tres objetivos fundamentales: reducir los costos de la democracia mexicana, transparentar el uso de los recursos por parte de los partidos políticos y agrupaciones políticas nacionales, y permitir el fortalecimiento del sistema de partidos para, de esta forma contribuir a la consolidación del sistema democrático en nuestro país.

0390

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto por la que se adiciona un párrafo al artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para la declaración del español y las lenguas indígenas como patrimonio cultural de la nación

FECHA PRESENT.: 20070227

PRESENTADA POR: Dip. Beatriz Pagés Llergo Rebollar, PRI.

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Adicionar el artículo de la Constitución

CONTENIDO: Considerar como lenguas nacionales y como patrimonio cultural de la nación al español y las lenguas indígenas

0389

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto por la que se reforman y adicionan el Título IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal

FECHA PRESENT.: 20070227

PRESENTADA POR: Dip. Obdulio Avila Mayo, PAN; Dip María Gabriela González Martínez, PAN

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales; Distrito Federal

OBSERVACIONES: Se reforman los artículos 108, 109, 110 y 111 de la Constitución; Se reforman los artículos 15 y 17; así como se adicionan los artículos 15 Bis, 15 Ter y 15 Quáter, todos del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal

CONTENIDO: Propone, que los servidores públicos del Distrito Federal ya no estarían sujetos, en materia de responsabilidades, a las leyes federales expedidas por el Congreso de la Unión, sino que quedarían sujetos por las leyes que al respecto expidiera la Asamblea Legislativa. En consecuencia, se suprimen la facultad del Congreso de la Unión para expedir la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos que rija en el Distrito Federal. En este sentido también se pretende que los servidores públicos que integran los órganos de Gobierno del Distrito Federal: legislativo, administrativo y jurisdiccional, entre ellos el jefe de Gobierno, diputados a la Asamblea Legislativa, y otros, sean considerados en cuanto al ámbito de responsabilidades a que están sujetos, como sucede en los estados de la federación; es decir, que sus responsabilidades sean sólo de carácter local y que las autoridades encargadas de juzgar y en su caso sancionar sean también de la entidad.

0480

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo

FECHA PRESENT.: 20070227

PRESENTADA POR: Dip. Carlos Sánchez Barrios, PRD

TURNADA A COMS: Trabajo y Previsión Social

OBSERVACIONES: Se Reforman los artículos 992, segundo párrafo, y 995

CONTENIDO: Propone castigar a quienes atenten contra los derechos de las niñas y niños y de las mujeres, en materia laboral, con una sanción de entre 5 mil y 10 mil días de multa -lo que hoy equivaldría, por lo menos, a un monto de entre 250 mil y 500 mil pesos- que, cierto, no es suficiente para reparar el daño; no obstante, representa una carga superior para quienes violen las disposiciones legislativas

0386

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la ley de Instituciones de Crédito y del Código Fiscal de la Federación

FECHA PRESENT.: 20070227

PRESENTADA POR: Dip. Juan José Rodríguez Prats, PAN

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público; Gobernación

OBSERVACIONES: Se modifican el inciso a) del numeral 1 del artículo 28, el numeral 8 y 13; se adiciona un numeral 14 del artículo 35; se adiciona un artículo 35-A; se adiciona inciso t) del numeral 1 del artículo 38; se modifica la fracción V del inciso a) del numeral 7, el párrafo I del inciso b) del mismo numeral 7 y el inciso a) del numeral 8, todos del artículo 49; se modifican los incisos h, i, j, k, se adicionan los incisos l, m, así como un numeral 5, todos del artículo 49-B; se adiciona el artículo 52-A; se modifica el numeral 9 del artículo 58; se modifica el inciso d del numeral 1 y se adiciona el inciso e al numeral 1 del artículo 59; se modifica el inciso b del numeral 1 del artículo 61; se modifica el inciso b del numeral 1 del artículo 62; se modifican los incisos i y j del artículo 63; se adiciona numerales 4 y 5 al artículo 67; se adiciona un artículo 175-A; se modifica el inciso e) del numeral 1 del artículo 177; se modifica el numeral 1 del artículo 185; se modifica el numeral 3 del artículo 197; se modifica el inciso c del numeral 2, así como el numeral 6 del artículo 205; se modifica el numeral 1 del artículo 206; se adiciona un numeral 6 al artículo 218; se adiciona un inciso a) para recorrer los incisos siguientes del numeral 1 del artículo 223, se modifica el inciso a del numeral 2 del mismo artículo; se modifica el numeral 2 del artículo 227; se deroga el numeral del 2 del 229; se modifica el inciso a) del artículo 230; se modifican los numerales 3 y 4, se recorren y pasan a ser los numerales 4 y 5 del artículo 246; se adiciona el numeral 4 del artículo 264; se recorre los numerales 3 y 4 para ser 4 y 5 y se modifica el numeral 3 del artículo 269; se adiciona el numeral 3 al artículo 272; todos del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; Se adiciona un quinto párrafo al artículo 69 del Código Fiscal de la Federación; Se modifica el párrafo primero del artículo 117 de la Ley de Instituciones de Crédito.

CONTENIDO: Tiene la finalidad de introducir una serie de mecanismos que permitan identificar con precisión las preferencias electorales de todos los partidos que participan en una elección; y en este sentido, poder identificar el peso real que cada partido político tenga entre los electores, aún cuando participe en una coalición. Se trata, esencialmente, de permitir que los partidos coaligados reciban su votación de manera separada y que los cómputos en las casillas se hagan de manera diferenciada para identificar con claridad la votación de cada uno de los partidos que integran las coaliciones.

0379

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro

FECHA PRESENT.: 20070227

PRESENTADA POR: Dip. Ramón Pacheco Llanes, PRD

TURNADA A COMS: Trabajo y Previsión Social; Seguridad Social

OBSERVACIONES: Reforma el artículo 2o.; los párrafos primero, segundo y cuarto del artículo 7o.; el primer párrafo del artículo 10; y los párrafos primero y tercero del artículo 15; se adiciona un segundo párrafo a la fracción V del artículo 41; se derogan el artículo 4o., el párrafo tercero del artículo 7o., la fracción IX del artículo 12 y el segundo párrafo del artículo 15, todos de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro

CONTENIDO: Pretende respetar los derechos mínimos que como accionistas corresponden a los trabajadores, democratizando la toma de decisiones en las sociedades de inversión que manejan el dinero de los trabajadores. Desde luego que la participación no tendría que ser en asambleas tradicionales ante el enorme número de socios, sino usando medios de comunicación alternativa como el correo electrónico, el teléfono, el fax, etcétera.

0394

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto mediante el cual se reforma la fracción X del artículo 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; y se reforman y adicionan los artículos 25, 30 y 31 de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica

FECHA PRESENT.: 20070301

PRESENTADA POR: Dip. José Antonio Almazán González, PRD

TURNADA A COMS: Gobernación; Energía

OBSERVACIONES: Se reforma la fracción X del artículo 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; Se reforman y adicionan los artículos 25 y 30 de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica

CONTENIDO: Se sigue confiando a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Comisión Federal de Electricidad la estructuración y fijación de las tarifas, por reconocer que se trata de una tarea compleja, especializada y con incidencias en las finanzas públicas, la Cámara de Diputados intervendrá para transparentar los criterios de asignación de costos a las diferentes tarifas, el nivel de los mismos y para establecer los subsidios, verificando la correspondencia de los mismos con la realidad social y para prever los equilibrios presupuestales, que constitucionalmente se le han conferido.

0392

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto por el que se modifica el artículo 109, fracción XVII, tercer párrafo; se adiciona un séptimo párrafo de la misma fracción, así como el primer párrafo del artículo 212 de la Ley del Impuesto sobre la Renta

FECHA PRESENT.: 20070301

PRESENTADA POR: Sen. Minerva Hernández Ramos, PRD

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Modifica el artículo 109, fracción XVII, tercer párrafo; se adiciona un séptimo párrafo de la misma fracción, así como el primer párrafo del artículo 212

CONTENIDO: Propone incentivar la industria aseguradora en México, especificando que para efectos de exenciones serán aplicables los pagos de seguro derivados de pólizas contratadas directamente por el asegurado o su empleador con instituciones de seguros mexicanas autorizadas para operar como tales conforme a la Ley de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, lo cual lograría evitar el abuso de este tipo de seguros bajo la legislación extranjera, pues, aún cuando se denominan seguros, son más bien instrumentos de inversión en los que con frecuencia la proporción que guarda la porción de seguro respecto de la porción de la inversión es mínima

0398

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto por el que se reforman el artículo 1 y se adiciona un Capítulo II a la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros; se reforma el artículo 26 de la Ley del Banco de México y los artículos 48 y 49 de la Ley de Instituciones de Crédito

FECHA PRESENT.: 20070301

PRESENTADA POR: Dip. Alejandro Sánchez Camacho, PRD

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 1 y se adiciona un Capítulo II a la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros; Se reforma el artículo 26 de la Ley del Banco de México

CONTENIDO: Se pretende atajar la discrecionalidad con que actúa la banca comercial en México y es complementaria de las iniciativas acerca de las comisiones bancarias que han presentados distintos legisladores de casi todos los grupos parlamentarios en la Cámara de Diputados y de Senadores

0395

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto por el que se reforman los artículos 76, fracción II; 78, fracción V; y 89, fracción IX, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20070301

PRESENTADA POR: Dip. Gerardo Octavio Vargas Landeros, PRI

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Se reforman los artículos 76, fracción II; 78, fracción V; y 89, fracción IX, constitucionales

CONTENIDO: La reforma busca terminar con una laguna legal que desfasa y debilita el papel del Legislativo en materia de seguridad pública. Es una ausencia originada por la propia creación de la Secretaría de Seguridad Pública, la cual no existía cuando el Constituyente de 1917 sesionó. Sin embargo, no debemos dejar esta ausencia normativa sin un tratamiento, ya sea que entremos de lleno en la llamada "reforma del Estado" y modifiquemos nuestro sistema de gobierno, ya sea que sólo reformemos nuestra Constitución y modernicemos el sistema de seguridad pública. Cualquier camino que tomemos debe tener presente la propuesta legislativa que hoy hacemos, máxime cuando es prácticamente una realidad la unificación de las policías bajo un solo mando.

0397

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto por la que se derogan los numerales 81, 82 y 83 de la "Primera Categoría" y el numeral 45 de la "Segunda Categoría" del artículo 226 de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas

FECHA PRESENT.: 20070301

PRESENTADA POR: Dip. José Manuel del Río Virgen, Convergencia

TURNADA A COMS: Seguridad Social; Salud, con opinión; Defensa Nacional

OBSERVACIONES: Se derogan los numerales 81, 82 y 83 de la "Primera Categoría" y el numeral 45 de la "Segunda Categoría" del Artículo 226

CONTENIDO: Eliminar la referencia al VIH como causa de inutilidad del militar y de baja automática de las filas de las fuerzas armadas

0396

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que adiciona un segundo párrafo al artículo 2o. de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en el Distrito Federal

FECHA PRESENT.: 20070301

PRESENTADA POR: Dip. Olga Patricia Chozas y Chozas, PVEM

TURNADA A COMS: Educación Pública; Servicios Educativos

OBSERVACIONES: Se adiciona un segundo párrafo al artículo 2o. de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional

CONTENIDO: Pretende llenar el vacío legal que tiene la Ley Reglamentaria del artículo 5o. constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en el DF respecto a la reglamentación de las ramas o especialidades profesionales que necesitan título y cédula para su ejercicio.

0393

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 63 y adiciona los artículos 15 Bis y 64 a la Ley Federal de Sanidad Animal; y adiciona los artículos 378 Bis y 456 Bis a la Ley General de Salud

FECHA PRESENT.: 20070301

PRESENTADA POR: Dip. Ector Jaime Ramírez Barba PAN; Dip. Francisco Domínguez Servián, PAN

TURNADA A COMS: Agricultura y Ganadería; Salud

FECHA 1a. LEC.: 20080219

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 63 y se adicionan los artículos 15 Bis y 64 a la Ley Federal de Sanidad Animal; Se adicionan los artículos 378 Bis y 456 Bis a la Ley General de Salud

CONTENIDO: Tiene la enorme ventaja de ampliar las facultades, tanto a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, como a la Secretaría de Salud, para atajar el problema antes de que se presente el daño a la población, es decir poder detectarlo y detenerlo oportunamente.

0403

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto mediante el cual se reforma el artículo 222 de la Ley del Impuesto sobre la Renta

FECHA PRESENT.: 20070306

PRESENTADA POR: Dip. Jesús González Macías, PVEM

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 222

CONTENIDO: La reforma propuesta resulta apremiante, ya que si bien actualmente existe el programa de Empleo para adultos mayores, éste por sí mismo no resuelve el problema, debido a que actualmente el 70 por ciento de la población con 60 años está desempleada, y con amplias posibilidades de desempeñar algún tipo de actividad productiva. Además, en todo caso quienes tienen un trabajo considerado como informal es un 80 por ciento.

0406

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 4o. de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación; así como diversas disposiciones del Código Civil Federal, y crea la Ley Federal para la no discriminación de los derechos humanos y civiles de las personas transgénero y transexuales.

FECHA PRESENT.: 20070306

PRESENTADA POR: Dip. David Sánchez Camacho, PRD

TURNADA A COMS: Derechos Humanos y de Justicia, con opinión; Presupuesto y Cuenta Pública; Especial sobre no discriminación, nuevos sujetos y nuevos derechos.

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 4o. de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación; Se reforma el artículo 35, el artículo 98 en su fracción VI , el artículo 134, se adiciona una fracción III al artículo 135 y se adiciona una fracción V al artículo 136 del Código Civil Federal; Se crea la Ley Federal para el Tratamiento de las personas transgénero-transexuales con 34 artículos.

CONTENIDO: Pretende garantizar constitucional y legalmente el derecho humano de todo individuo a ser identificado y tratado reconociendo su identidad y expresión sexogenérica, sea cual sea su sexo de asignación, con la finalidad de garantizar el libre desarrollo de la personalidad y la dignidad de las personas cuya identidad

sexogenérica no corresponde al del sexo con el que inicialmente fueron inscritas ante el Registro Civil.

0404

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversos artículos y disposiciones de la Ley para la Coordinación de la Educación Superior

FECHA PRESENT.: 20070306

PRESENTADA POR: Dip. Miguel Angel Solares Chávez, PRD

TURNADA A COMS: Educación Publica y Servicios Educativos

OBSERVACIONES: Se reforma el párrafo segundo del artículo 2; se deroga el artículo 7; se adicionan un primer y un tercer párrafos al artículo 16 y el actual párrafo primero pasa a ser segundo; se reforma el primer párrafo del artículo 17 y se le adicionan las fracciones I y II, y un cuarto párrafo; el artículo 18 pasa a ser el 20 y, en su lugar, se adiciona un primer párrafo, la fracción I, el numeral 1 con cuatro incisos, el numeral 2 con dos incisos y el numeral 3; las fracciones II, III y IV y un duodécimo y decimotercer párrafos; el artículo 19 pasa a ser el 21 y en su lugar se adiciona un primer y un segundo párrafos, las fracciones I, II, III y IV; el artículo 20 pasa a ser el 22 y se reforma su primer párrafo y se adiciona un segundo párrafo; los artículos 21, 22, 23, 24, 25, 26 y 27 se recorren; se adiciona el Capítulo IV con tres artículos

CONTENIDO: Propone que el Copaes es la instancia facultada para efectuar los procesos de evaluación y acreditación de los planes y programas, el personal académico y los servicios educativos de las instituciones de educación superior. Para ello, el consejo podrá auxiliarse de los CIEES como instancias de apoyo. El Copaes será la única instancia validada por la Secretaria de Educación Pública para conferir reconocimiento oficial a los organismos acreditadores de los programas académicos de ese nivel educativo

0401

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Federal del Trabajo y la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional

FECHA PRESENT.: 20070306

PRESENTADA POR: Dip. Neftalí Garzón Contreras, PRD

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales; Trabajo y Previsión Social; Seguridad Social

OBSERVACIONES: Se adiciona un segundo párrafo a la fracción XVI del apartado A, y a la fracción X del apartado B, ambas del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Se adiciona un párrafo a la fracción X del artículo 371, e igualmente se adiciona un segundo párrafo al artículo 373, ambos de la Ley Federal del Trabajo; Se adiciona un párrafo a la fracción II del artículo 72, e igualmente se adiciona un artículo 81-A, ambos de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional.

CONTENIDO: Pretende impulsar la democracia en la vida de los sindicatos, lo que a su vez empujará la profundización de la democracia política. Y en su conjunto nos permitirá avanzar en mayor justicia y humanización del Estado, con el concepto de que éste no es una mera entelequia que se reduce a aparatos político-represivos, sino que comprende a la sociedad toda en las diversas esferas en que el hombre se forma y convive.

0408

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios

FECHA PRESENT.: 20070308

PRESENTADA POR: Sen. Jorge LegorretaOrdorica, PVEM

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Se adiciona un inciso I) a la fracción I del artículo 20.; y un artículo 20.-E

CONTENIDO: Busca otorgar un valor real a los recursos naturales y al medio ambiente, utilizando instrumentos propios de la economía de mercado que fomenten la aplicación de nuevas tecnologías y la entrada de productos más amables con nuestro entorno natural.

0419

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto por el que se reforma el cuarto párrafo y se adiciona un quinto párrafo al artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20070308

PRESENTADA POR: Dip. Joaquín C. de los Santos Molina, PRD

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Se reforma el cuarto párrafo y se adiciona un quinto párrafo al artículo 4 constitucional

CONTENIDO: Establece que toda persona tiene derecho a la protección de la salud. La ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 de esta Constitución; así como los instrumentos internacionales en la materia

0410

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I
INICIATIVA : Decreto por el que se reforman y modifican diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para crear el Tribunal Constitucional

FECHA PRESENT.: 20070308
PRESENTADA POR: Dip. Roberto Mendoza Flores, PRD
TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Se reforman los artículos 55,74, 76,89,94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 110, 111, 122, 123, 127 constitucionales.

CONTENIDO: Pretende que el Tribunal cuente, por disposición constitucional, con autonomía funcional y presupuestal; se exige además como requisito, que los ministros designados lo sean por sus méritos.

0416

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I
INICIATIVA : Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, y de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo

FECHA PRESENT.: 20070308
PRESENTADA POR: Dip. Jorge Mario Lescieur Talavera, PRI
TURNADA A COMS: Gobernación; Función Pública; Justicia

OBSERVACIONES: Se reforma la fracción XVII del artículo 37

CONTENIDO: Pretende otorgar mayor certeza al sistema de responsabilidades administrativas de los servidores públicos; con objeto de evitar que la Secretaría de la Función Pública actúe como juez y parte en los procedimientos disciplinarios iniciados en contra de servidores públicos, así como para regular el procedimiento para sancionar y emitir medidas correctivas en el ámbito de la función pública.

0425

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I
INICIATIVA : Decreto que deroga el segundo párrafo de la fracción I del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20070308
PRESENTADA POR: Dip. Esmeralda Cárdenas Sánchez, PAN
TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Se deroga el segundo párrafo de la fracción I del artículo 115 Constitucional

CONTENIDO: Plantea respetar el sistema federal, dejando que sean las legislaturas locales quienes, establezcan en sus constituciones, si así lo consideran adecuado,

la figura de la reelección de los integrantes de los ayuntamientos de acuerdo a las características de cada estado.

0427

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20070308

PRESENTADA POR: Dip. Carlos Augusto Bracho González, PAN

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 43 constitucional ; Se forma el Estado Libre y Soberano de La Laguna, y se integra como mimbro Federativo de la Unión; Se hace necesario que una vez integrado en su totalidad el expediente correspondiente que satisfaga los extremos de los numerales primero y segundo de la fracción tercera del artículo 73 constitucional, se haga del conocimiento de las legislaturas de los estados de Durango y Coahuila, para que sean estas oídas y emitan su opinión sobre la conveniencia o inconveniencia de la constitución del nuevo estado.; El Estado Libre y Soberano de La Laguna, se encuentra compuesto por los municipios: Ciudad Lerdo, Gómez Palacio, Tlahualilo, San Pedro de Gallo, San Luis de Cordero, Rodeo, Nazas, Cuencame, Santa Clara, Simón Bolívar, Inde, Villa Hidalgo, San Juan de Guadalupe, Matamoros, Francisco I. Madero, Parras de la Fuente, San Pedro de las Colonias, Viesca y Torreón; El Estado Libre y Soberano de La Laguna, miembro del pacto federal mexicano, tendrá los derechos y obligaciones consignados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

CONTENIDO: Constituir una nueva entidad federativa denominada "Estado Libre y Soberano de la Laguna" formada con la región que actualmente se denomina Comarca Lagunera

0420

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 80 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20070308

PRESENTADA POR: Dip. Fernando Moctezuma Pereda, PRI

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Se modifica el artículo 80 Constitucional

CONTENIDO: Retirar la categoría de "supremo" que recibe el Poder Ejecutivo Federal.

0415

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas

FECHA PRESENT.: 20070308
PRESENTADA POR: Dip. Víctor Gabriel Varela López, PRD
TURNADA A COMS: Seguridad Social; Salud, con opinión; Comisión de Defensa Nacional

OBSERVACIONES: Se adiciona un párrafo segundo a la fracción V del artículo 24 y se deroga el numeral 45 de la segunda categoría del artículo 226

CONTENIDO: Propone que no serán causa de retiro los padecimientos que no impliquen inutilidad física o mental para el desempeño de las obligaciones militares. Asimismo, otorgar como derecho del militar a que se le proporcione un empleo compatible con sus aptitudes.

0418
PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I
INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de discriminación laboral contra la mujer

FECHA PRESENT.: 20070308
PRESENTADA POR: Dip. Beatriz Collado Lara, PAN
TURNADA A COMS: Trabajo y Previsión Social

OBSERVACIONES: Se reforman los artículos 2, 3, 4, las fracciones III, V, XI y XIII del artículo 5, el artículo 56, la fracción XIV del artículo 132, la fracción I del artículo 133, el artículo 164, el artículo 170; y se adicionan el inciso c fracción I del artículo 4, las fracciones IX, X y XI del artículo 51, la fracción XXIX del artículo 132, las fracciones XII y XII del artículo 133, la fracción XI del artículo 135 y la fracción VIII al artículo 170

CONTENIDO: Pretende establecer que cualquier acto o comportamiento que irrumpa con los preceptos de igualdad establecidos en el artículo segundo y tercero de la ley, serán considerados como discriminatorios y por lo tanto serán sancionados. Se distingue las conductas que no se consideran discriminatorias por estar basadas en capacidades o conocimientos especializados para desempeñar una actividad determinada o aquellas destinadas a satisfacer las necesidades particulares de las personas a las que, por razones tales como discapacidad, edad, estado de gestación, maternidad o responsabilidad familiar, se les reconozca el derecho de protección o asistencia social

0414
PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I
INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de hostigamiento sexual y violencia en el trabajo

FECHA PRESENT.: 20070308
PRESENTADA POR: Dip. María Victoria Gutiérrez Lagunes, PAN
TURNADA A COMS: Trabajo y Previsión Social

OBSERVACIONES: Se reforma la fracción VIII del artículo 47; y se adicionan las fracciones IX y X del artículo 51, la fracción XXIX del artículo 132, las fracciones XIV y XVI del artículo 133, la fracción XIV del artículo 134 y la fracción XI del artículo 135

CONTENIDO: Pretende atender la necesidad apremiante de reformar la Ley Federal del Trabajo a fin de crear condiciones favorables para la incorporación plena de las mujeres a la vida económica. Por ello lo que pretende es sentar las bases para prevenir y sancionar una de las formas de violencia menos visibles que padecen las mujeres, el hostigamiento sexual, y establecer mecanismos para erradicar esta práctica del centro de trabajo, facilitando su denuncia de modo que se termine con la impunidad de la que hasta ahora han disfrutado los hostigadores. Asimismo, busca que los patrones estén obligados a promover ampliamente un ambiente de cordialidad y respeto en los centros de trabajo.

0413

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto, por el que se suprime el artículo IV del artículo 16 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal

FECHA PRESENT.: 20070308

PRESENTADA POR: Dip. Joaquín Humberto Vela González, PT

TURNADA A COMS: Transportes

OBSERVACIONES: Se deroga la fracción IV del artículo 16

CONTENIDO: Propone que, como en cualquier inversión, cada empresarios deberá asumir responsablemente los riesgos y beneficios de sus inversiones, tal y como sucede en cualquier economía medianamente respetable orientada al libre mercado.

0433

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto de reformas de los artículos 52, 53, 54, 55, 56, 60 y 63 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 8, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 58, 59, 59-A, 60, 61, 62, 71, 82, 92, 108, 118, 141 y 182-A del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales

FECHA PRESENT.: 20070313

PRESENTADA POR: Grupo parlamentario del PRI

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales; Gobernación

OBSERVACIONES: Se reforman los artículos 52, 53, 54, 55, 56, 60 y 63 y se adiciona el artículo 77 Bis de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Se reforman los artículos 8, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 58, 59, 59-A, 60, 61, 62, 71, 82, 92, 108, 118, 141, 182-A del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales

CONTENIDO: Propone eliminar la asignación de primera minoría y mantener la plurinominal, pero que sea asignada con base en una fórmula de representación pura y en una lista estatal, que se formaría con las fórmulas perdedoras y que hayan obtenido por lo menos 30 por ciento de los votos emitidos en su circunscripción, en

caso de que existan, agregando después una fórmula estatal inscrita para estos fines por cada partido

0443

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto mediante el cual se reforma y adiciona el artículo 6o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20070313

PRESENTADA POR: Dip. Humberto López Lena Cruz, Convergencia

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales; Gobernación

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 6o. de la Constitución

CONTENIDO: Pretende rescatar el importante contenido de la minuta aprobada recientemente por el Senado, en el entendido que sólo se está eliminando del fuero federal esos delitos, dejando las mismas condiciones para las entidades federativas, con excepción de 4 estados de los 32 del país: el Distrito Federal, Durango, Morelos y Baja California, que ya han despenalizado esos delitos, pero en todo los demás siguen tipificados, con el riesgo consecuente de que las autoridades sigan abusando del poder y utilicen esas figuras jurídicas para acallar a quienes consideran sus enemigos, por pensar diferente a ellos o no someterse a sus caprichos.

0432

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto por el que se reforma el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y se reforman los artículos 6 y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal

FECHA PRESENT.: 20070313

PRESENTADA POR: Sen. Gabino Cué Monteagudo, Convergencia

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales; Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Se reforma la fracción IV del artículo 115 de la Constitución; Se reforma el segundo párrafo del artículo 6; y se reforma el artículo 49 de la Ley de Coordinación Fiscal

CONTENIDO: Considera como principales objetivos reformar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos a fin otorgar al municipio la atribución de ser artífice y promotor de su propio desarrollo económico, social y cultural concediéndole la posibilidad de abrir fuentes de trabajo y obtener ingresos que les permitan atender las necesidades de los habitantes del municipio; además de facultarlo para proponer ante el congreso estatal correspondiente su proyecto de presupuesto de egresos, ello mediante la intervención directa del ayuntamiento

0445

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I
INICIATIVA : Decreto por el que se reforma el título del Capítulo XV y los artículos 351 y 352 de la Ley Federal del Trabajo

FECHA PRESENT.: 20070313
PRESENTADA POR: Dip. Francisco Antonio Fraile García, PAN

TURNADA A COMS: Trabajo y Previsión Social

OBSERVACIONES: Se reforma el título del capítulo XV del Título Sexto ; Se reforman los artículos 351 y 352 y se agrega un párrafo al artículo 351

CONTENIDO: En el artículo 351 reconoce que los talleres familiares se integran por los cónyuges, sus ascendientes, descendientes y pupilos. Posteriormente, el artículo 352 establece que "no se aplican a los talleres familiares las disposiciones de esta Ley, con excepción de las normas relativas a higiene y seguridad". Con esto se deduce que los pupilos quedan sin la protección legal que todo trabajador debe poseer. En virtud de ello, se propone modificar el artículo 352 de la Ley Federal del trabajo, a efecto de que los pupilos y demás trabajadores ajenos a la familia puedan gozar de las prerrogativas y de las disposiciones que ofrece la Ley a los trabajadores. De esta forma, los abusos que se puedan presentar en contra de los llamados "pupilos", podrán ser sancionados conforme a las normas que regularmente rigen las relaciones laborales entre empresas y trabajadores. Los pupilos, en esta lógica, tendrían plena capacidad jurídico-procesal, con la asesoría y apoyo de la Inspección o de la Procuraduría de la Defensa del Trabajo para defender sus derechos laborales.

0435

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I
INICIATIVA : Decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20070313
PRESENTADA POR: Dip. Victorio Montalvo Rojas, PRD
TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Se reforma el primer párrafo de la fracción II del artículo 107 de la Constitución

CONTENIDO: Estas reformas permitirán obtener un beneficio para la totalidad de los gobernados que se encuentren o pudieran llegar a encontrarse bajo el supuesto de normas de carácter general inconstitucionales, con lo cual se reafirmaría notablemente el principio de supremacía constitucional y de expedites en la impartición de justicia

0447

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I
INICIATIVA : Decreto por el que se reforman los artículos 454, 461, 462 y 520, fracciones IV y V, del Código Civil Federal; y se adiciona un Capítulo IV Bis con los artículos 481 Bis, 481 Bis I, 481 Bis II, 481 Bis III, 481 Bis IV, 481 Bis V,

481 Bis VI, 481 Bis VII, 481 Bis VIII, 481 Bis IX, 481 Bis X, 481 Bis XI, 481 Bis XII, 481 Bis XIII, 481 Bis XIV, 481 Bis XV, 481 Bis XVI del Código Civil Federal

FECHA PRESENT.: 20070313

PRESENTADA POR: Dip. Juan Francisco Rivera Bedoya, PRI

TURNADA A COMS: Justicia con opinión; Salud

OBSERVACIONES: Se reforman los artículos 454, 461, 462 y 520, fracción IV, y se adicionan la fracción V del artículo 520, así como el Capítulo IV Bis, denominado "De la Tutela Especial de Atención Médica", con sus artículos 481 Bis, 481 Bis I, 481 Bis II, 481 Bis III, 481 Bis IV, 481 Bis V, 481 Bis VI, 481 Bis VII, 481 Bis VIII, 481 Bis IX, 481 Bis X, 481 Bis XI, 481 Bis XII, 481 Bis XIII, 481 Bis XIV, 481 Bis XV y Bis XVI del Código Civil Federal

CONTENIDO: Proponemos que el ejercicio de la tutela especial de atención médica no haya, en principio, disposición de los bienes del incapacitado. Sin embargo, considerando que resulta previsible que en muchos casos el nombramiento de tutor recaerá en algún pariente cercano, nos pareció más apropiado que el propio mayor de edad sea quien faculte o no al tutor sobre la disposición de sus bienes para el cuidado de su salud.

0431

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto por la que se adicionan las fracciones I y III del artículo 39 del Código Fiscal de la Federación

FECHA PRESENT.: 20070313

PRESENTADA POR: Sen. Ramiro Hernández García, PRI

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Se modifica el artículo 39

CONTENIDO: Pretende que el Estado mexicano estará cumpliendo el mandato constitucional relativo a la rectoría del desarrollo nacional y el impulso de áreas prioritarias, el fomento del empleo y una justa distribución del ingreso, así como la promoción del desarrollo regional de las zonas indígenas.

0446

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que adiciona el artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo

FECHA PRESENT.: 20070313

PRESENTADA POR: Dip. José Antonio Almazán González, PRD

TURNADA A COMS: Trabajo y Previsión Social

OBSERVACIONES: Adición de un último párrafo al artículo 74

CONTENIDO: Busca eliminar de las reformas del artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo, del 17 de enero de 2006, sus claros rasgos de inconstitucionalidad y, al

propio tiempo, respetar dos principios esenciales del Derecho Laboral, su bilateralidad y su espíritu permanente de justicia distributiva.

0450

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que expide la Ley General de Coordinación de los Programas Sociales para la Igualdad de Oportunidades

FECHA PRESENT.: 20070313

PRESENTADA POR: Dip. Alberto Amador Leal, PRI

TURNADA A COMS: Desarrollo Social, con opinión; Presupuesto y Cuenta Pública

OBSERVACIONES: Se expide Nueva Ley

CONTENIDO: La presente Ley es orden público e interés social, teniendo como objeto establecer los lineamientos para la coordinación y ejecución de los programas sociales compensatorios destinados a garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso a los servicios de salud, educación, alimentación y a la vivienda digna.

0441

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma la fracción VIII del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20070313

PRESENTADA POR: Dip. Raciél Pérez Cruz, PRD

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Se reforma la fracción VIII del artículo 115 de la Constitución

CONTENIDO: Permitiría tener un sistema diferenciado de elección entre el poder ejecutivo municipal y el de una asamblea deliberante. Orillando a los partidos políticos a democratizar sus procesos de integración de candidatos; permitir al electorado un mayor número de posibilidades de elegir cuando vota; democratizar a través de la representación plural la vida política de los municipios y otorgaría una mayor legitimidad a la representación de los integrantes del ayuntamiento evitando con ello mayorías sobredimensionadas

0436

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo; de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional; y del Código Civil Federal

FECHA PRESENT.: 20070313

PRESENTADA POR: Dip. Juana Leticia Herrera Ale, PRI

TURNADA A COMS: Trabajo y Previsión Social; Seguridad Social; Justicia

OBSERVACIONES: Se adiciona una fracción XXIX al artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo; Se adiciona un artículo 31 Bis a la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional; Se reforma el artículo 390 en su primer párrafo y se adiciona una fracción IVl; Se reforma el artículo 391 en su primer párrafo y se adiciona la figura del concubinatos; Se adiciona un artículo 401 Bis, del Código Civil Federal.

CONTENIDO: En materia del Código Civil Federal, la iniciativa propone hacer una definición más clara de los conceptos de adopción simple y adopción plena, disipando con esto cualquier duda que pudiera surgir en el proceso de la adopción; la iniciativa tiene como objeto integrar en los derechos de los trabajadores considerados en la Ley Federal del Trabajo y en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, referente al inciso B) del artículo 123 constitucional, 45 días de convivencia, similar a los 45 días de cuidados maternos. En este caso, el beneficio se otorga sin perjuicio del sexo del trabajador, con el fin de sentar las bases e ir desarrollando un vínculo que permita conocerse y a crear un lazo familiar más estrecho entre las partes.

0437

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto, que reforma y adiciona la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, en su Capítulo I, "Disposiciones Generales"; reforma y adiciona el artículo 3, fracción II, adiciona la fracción III, recorriendo las fracciones subsecuentes, adiciona un segundo párrafo a la fracción VII, reforma la fracción VIII, reforma la fracción IX, y agrega la fracción X, en el Capítulo V, "De las Sanciones"; y reforma y adiciona el artículo 17, y agrega un segundo párrafo

FECHA PRESENT.: 20070313

PRESENTADA POR: Dip. María del Carmen Salvatori Bronca, Convergencia

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Reforma Capítulo I, "Disposiciones Generales" artículo 3, fracción II, III, VII, VIII, IX y X; Capítulo V, "De las Sanciones", artículo 17

CONTENIDO: Establecer la normatividad que regule su uso entre consumidores y proveedores, la obligación de las entidades comerciales o comercios establecidos a solicitar al cliente una identificación oficial para poder realizar el pago.

0462

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 59 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20070315

PRESENTADA POR: Dip. José Rosas Aispuro Torres, PRI; Dip. José Murat, PRI

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Reforma el artículo 59 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

CONTENIDO: Propone que los senadores puedan ser reelectos para un periodo inmediato; que los diputados puedan ser reelectos hasta por 3 periodos consecutivos; que los senadores y diputados suplentes puedan ser reelectos para el periodo inmediato con el carácter de propietario, si hubieren estado en ejercicio se computará como reelección en los términos anteriores, con la limitante de que los partidos políticos no podrán registrar para ser reelegidos a más del 50 por ciento de los candidatos, ni podrán ser reelectos los de representación proporcional por el mismo principio.

0454

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20070315

PRESENTADA POR: Sen. Francisco Javier Obregón Espinoza, PT.

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Reforma el segundo párrafo de la fracción IV del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

CONTENIDO: Tiene como propósito eliminar la exención del pago de impuestos predial, de agua potable y de alcantarillado, que se establece en la fracción IV del artículo 115 constitucional, a favor de una amplia cantidad de bienes de la federación y, como consecuencia, en perjuicio de las finanzas municipales.

0460

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma los artículos 2, 14, 20 y 21 de la Ley de Planeación

FECHA PRESENT.: 20070315

PRESENTADA POR: Dip. Martha Angélica Tagle Martínez, Convergencia

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público; Equidad y Género, con opinión de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

OBSERVACIONES: Adiciona el artículo 2, reforma los artículos 14, 20 y 21 de la Ley de Planeación

CONTENIDO: Busca conjuntar los esfuerzos de las instituciones, sumando al mismo tiempo, la tenacidad y la capacidad de sus recursos humanos, para dar respuestas específicas a una sociedad demandante de justicia, igualdad y equidad tomando en cuenta las propuestas y prioridades de los grupos vulnerables del país, asimismo, incluir la participación del gobierno del Distrito Federal en la elaboración del PND.

0461

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma los artículos 83 y 84 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20070315

PRESENTADA POR: Dip. Joaquín Humberto Vela González, PT

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Reforma los artículos 83 y 84 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicano

CONTENIDO: Propone que el Presidente de la República dure en el encargo 3 años, pudiendo ser ratificado para otros 3 mediante referéndum, organizado por el Instituto Federal Electoral. Se deberá elegir a un presidente interino cuando el Presidente no fuere ratificado en dicho referéndum, además de los casos y en los términos previstos actualmente.

0455

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales

FECHA PRESENT.: 20070315

PRESENTADA POR: Grupo parlamentario del PRI

TURNADA A COMS: Unidas de Puntos Constitucionales; Gobernación

OBSERVACIONES: reforma el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y reforman los artículos 49 y 49-A del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

CONTENIDO: Propone que en vez de considerar el número de partidos con registro al momento de determinar el financiamiento público, se considere el número de opciones políticas que ofrecieron a los electores los partidos políticos con registro. Y que los partidos que se coaligaron se repartan entre ellos la parte que se asigna equitativamente a todos los partidos políticos actualmente. Es decir que el costo de que sea menos el dinero a repartir sea absorbido en mayor medida por los partidos que mantienen su registro al ir en coalición.

0456

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; del Código Penal Federal; del Código Federal de Procedimientos Penales; de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; y de la Ley Federal de Defensoría Pública.

FECHA PRESENT.: 20070315

PRESENTADA POR: Dip. Jesús de León Tello, PAN
TURNADA A COMS: Justicia.

OBSERVACIONES: Reforma la fracción III del artículo 10 y se deroga la fracción VII del artículo 114 de la Ley de Amparo Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, reforma el primero párrafo del numeral 110 y se adiciona un segundo párrafo al numeral 113 del Código Penal, reforman los numerales 2, 22, 36, 86, 106, 160, 306, 365, 367, 369, 372, 387, 379, 391, 398 y se adicionan los numerales 267 Bis 385 Bis y 388 Bis, del Código de Procedimientos Penales, reforma la fracción del numeral 29 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y reforma el numeral 53 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, reforma el numeral 11 y 12 De la Ley Federal de Defensoría Pública.

CONTENIDO: Establecer que el amparo indirecto procederá en contra de las resoluciones que confirmen el no ejercicio de la acción penal o el desistimiento de la misma ante los Tribunales Unitarios de Circuito. El careo a través de cualquier medio electrónico audiovisual en el caso de delitos graves en el que haya concurrido violencia física, que atente contra la libertad y el normal desarrollo psicosexual o en los que un menor aparezca como víctima o testigo, o no tenga la capacidad para comprender el significado del hecho. Que la reparación del daño prescribirá en un plazo igual al que dure la pena de prisión impuesta. Que el Ministerio Público Federal deberá notificar al ofendido o víctima la resolución emitida respecto a la averiguación previa, cualquiera que fuere el sentido de ésta, recibir datos o pruebas que presente la víctima u ofendido. Ampliar el supuesto en que se deberá cubrir gastos originados por diligencias, así como las excepciones correspondientes. Así como ampliar los supuestos de intervención de los defensores de oficio y los supuestos en que se deberá reponer el proceso penal.

0457

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica

FECHA PRESENT.: 20070315

PRESENTADA POR: Dip. Ramón Pacheco Llanes, PRD

TURNADA A COMS: Unidas de Energía; Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Derogan los artículos 31 y 32; se cambia el título del Capítulo IX, para denominarlo "Tarifas y Subsidios", y se modifica el artículo 46, crea un nuevo Capítulo X, denominado "Régimen Fiscal", modifica y adiciona la fracción I del artículo 26 , adiciona una fracción VIII al artículo 40, una fracción X al artículo 9 y elimina el primer párrafo del artículo 30 todos de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica.

CONTENIDO: El objetivo central de la reforma es coadyuvar al desarrollo del país, estableciendo acciones de impulso a la productividad y competitividad de las empresas y al aumento del bienestar de los hogares. Es decir, se busca mejorar de manera integral el bienestar de la población y alentar la actividad económica.

0468

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que adiciona diversas disposiciones al Código Penal Federal

FECHA PRESENT.: 20070320

PRESENTADA POR: Dip. Faustino Javier Estrada González, PVEM

TURNADA A COMS: Justicia, con opinión de la Comisión Especial sobre no discriminación, nuevos sujetos y nuevos derechos

OBSERVACIONES: Adiciona un Título Tercero Bis, del Libro Segundo, al Código Penal Federal, en materia de discriminación

CONTENIDO: Pretende tipificar como delitos del fuero federal las conductas discriminatorias por razones de raza o procedencia étnica, nacionalidad, religión, sexo, condiciones físicas, edad, embarazo, estado civil, origen o posición social, color de piel, ideología, orientación sexual, trabajo o profesión, características físicas, discapacidad o estado de salud. Dichos delitos se sancionarán con pena privativa de libertad de 4 a 12 años de prisión y de mil a 3 mil 500 días multa. Asimismo aumentar en una mitad la pena al servidor público que niegue o retarde un trámite, servicio o prestación

0465

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 106 de la Ley Aduanera

FECHA PRESENT.: 20070320

PRESENTADA POR: Dip. José Martín López Cisneros, PAN

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Reforma el artículo 106 de la Ley Aduanera

CONTENIDO: Modificar el ordenamiento de esta Ley para recuperar el ritmo de crecimiento, incrementando el turismo proveniente de los Estados Unidos de América por vía terrestre, a través de una simplificación de los trámites correspondientes, para que sean más ágiles, con la finalidad de evitar los factores que inhiben la entrada de turistas hacia el país.

0470

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20070320

PRESENTADA POR: Dip. Víctor Samuel Palma César, PRI; Dip. José Ascención Orihuela Bárcena, PRI; Dip. Alfredo Ríos Camarena, PRI

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Se reforma y adiciona el artículo 40 de la Constitución

CONTENIDO: Propone agregar el principio social a la naturaleza del Estado mexicano, como el inicio de una nueva generación de leyes y de políticas nacionales, que transformen el desarrollo social en un proceso estructural, fundado en derechos y no en paliativos temporales e ineficaces.

0474

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 71 de la Ley General de Población

FECHA PRESENT.: 20070320

PRESENTADA POR: Dip. Alfonso Izquierdo Bustamante, PRI

TURNADA A COMS: Población, Fronteras y Asuntos Migratorios

FECHA 1a. LEC.: 20080930

OBSERVACIONES: Reforma el artículo 71 de la Ley General de Población

CONTENIDO: Pretende fortalecer los mecanismos de respeto y exigibilidad de los derechos humanos de los migrantes, atender los reclamos de las organizaciones civiles protectoras de estos derechos y hacer suyas las observaciones y recomendaciones que los informes de instituciones nacionales e internacionales han emitido respecto a la grave violación de los derechos humanos de los migrantes en nuestro país.

0469

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Radio y Televisión

FECHA PRESENT.: 20070320

PRESENTADA POR: Dip. Humberto López Lena Cruz, Convergencia

TURNADA A COMS: Radio, Televisión y Cinematografía; Gobernación

OBSERVACIONES: Reforma los artículos 17-J, y 47 y adiciona el artículo 18 a la Ley Federal de Radio y Televisión

CONTENIDO: Propone sea una obligación de la Comisión Federal de Telecomunicaciones (COFETEL), notificar a los participantes no seleccionados para la concesión de canales de radio y televisión, la resolución tomada al respecto. Así como apoyar a los concesionarios y permisionarios otorgándoles un sistema de transmisión simultánea por el tiempo que dure la transición de lo analógico a lo digital. Incluir al permisionario dentro de la obligación de informar a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, respecto de la suspensión de transmisiones.

0471

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona un artículo 229 a la Ley del Impuesto sobre la Renta

FECHA PRESENT.: 20070320
PRESENTADA POR: Dip. Jericó Abramo Masso, PRI
TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Se adiciona un artículo 229

CONTENIDO: Pretende que el patrón podrá deducir hasta el 100 por ciento del Impuesto Sobre la Renta retenido y enterado, hasta por un año, cuando contrate a un hombre o mujer que cuente con 18 y 29 años de edad y sea para un puesto nuevo.

0477

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I
INICIATIVA : Decreto que reforma los artículos 26, apartado b, 74 y 76 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como diversos artículos de la Ley de Información Estadística y Geográfica, de la Ley del Banco de México y del Código Fiscal de la Federación

FECHA PRESENT.: 20070322
PRESENTADA POR: Sen. Lázaro Mazón Alonso, PRD
TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales; Hacienda y Crédito Público; Gobernación

OBSERVACIONES: Se adicionan el artículos 26, apartado B; una fracción XXX, y se recorre la actual para quedar como XXXI del artículo 74; las fracciones XII y XIII, recorriéndose la actual XII para quedar como XIV, del artículo 76; todos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Se adicionan y modifican las fracciones IV y VII del artículo 3 de la Ley de Banco de México; Se adiciona una fracción VI, recorriéndose en su numeración las subsiguientes del artículo 7, y se adiciona un artículo 9 Bis, ambos de la Ley de Información Estadística y Geográfica; Se reforman y adicionan los artículos 20 y 20 Bis del Código Fiscal de la Federación

CONTENIDO: Propone a la soberanía, la transferencia de la medición de la estabilidad del poder adquisitivo de la moneda, del Banco de México al Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, que tiene que ser reflejado en sus respectivas leyes orgánicas y reglamentos internos, estructura orgánica y modificaciones presupuestarias. De igual manera, el espíritu de esta iniciativa es que los consejeros del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática sean nombrados por el Congreso de la Unión y no por el Ejecutivo, con el criterio de fortalecer la autonomía y transparencia de la información.

0496

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I
INICIATIVA : Decreto por el que se adiciona el artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20070327
PRESENTADA POR: Dip. Luis Alonso Mejía García, PAN
TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 105 constitucional

CONTENIDO: Pretende que las acciones de inconstitucionalidad también puedan tener por objeto el decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, a efecto de que la Suprema Corte de Justicia controle su apego a la Constitución.

0493

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto por el que se reforman los artículos 41 y 44 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores

FECHA PRESENT.: 20070327

PRESENTADA POR: Dip. Miguel Angel Peña Sánchez, PRD

TURNADA A COMS: Trabajo y Previsión Social; Vivienda; Seguridad Social

OBSERVACIONES: Se reforman los artículos 41, párrafos segundo y tercero del artículo, y 44

CONTENIDO: Establecer prórrogas hasta por un año renovables a los trabajadores que hubieren recibido crédito del instituto y hayan dejado de percibir ingresos salariales, asimismo, aumentar de 1 a 3 meses la solicitud de dicha prórroga la cual se deberá presentar ante dicho instituto.

0501

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal, del Código Federal de Procedimientos Penales y de la Ley General de Salud

FECHA PRESENT.: 20070327

PRESENTADA POR: Dip. Maricela Contreras Julián, PRD

TURNADA A COMS: Justicia; Salud, con opinión; Equidad y Género

OBSERVACIONES: Se reforman los artículos 330, 331, 332, 333 y 334 del Código Penal Federal; Se reforma la denominación del Título Décimo Segundo del Código Federal de Procedimientos Penales, y se adicionan un nuevo Capítulo IV y el artículo 527 Bis; Se adicionan los artículos 35 Bis y 35 Ter a la Ley General de Salud

CONTENIDO: Reforma diversos ordenamientos que concurren en el tema que estamos abordando y es impulsada por dos factores fundamentales; el primero es fomentar la autonomía de las mujeres para tomar sus propias decisiones, bajo el principio de lograr que las mujeres cuenten con el derecho y la oportunidad de tomar sus propias decisiones en todo lo relacionado con su cuerpo y su salud.

0484

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que adiciona un tercer párrafo a la fracción I del artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y reforma el

artículo 38 inciso s) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales

FECHA PRESENT.: 20070327

PRESENTADA POR: Dip. Elsa de Guadalupe Conde Rodríguez, Alternativa

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales; Gobernación

OBSERVACIONES: Adiciona un tercer párrafo a la fracción I del artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y reforma el artículo 38, inciso s), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales

CONTENIDO: Pretende que los partidos políticos garanticen la participación de las mujeres en puestos de elección popular a nivel municipal, en donde en ningún caso se incluyan más del setenta por ciento de candidatos propietarios de un mismo género

0485

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que expide la Ley Nacional Agraria

FECHA PRESENT.: 20070327

PRESENTADA POR: Dip. Félix Castellanos Hernández

TURNADA A COMS: Reforma Agraria, con opinión; Presupuesto y Cuenta Pública

OBSERVACIONES: Nueva ley con 328 artículos

CONTENIDO: La presente ley es reglamentaria del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia agraria y de observancia general en toda la República. Su aplicación corresponde a la Secretaría de la Reforma Agraria y a las instituciones del Sector coordinado por la misma, que se establecen en esta ley, conforme a sus respectivas competencias

0486

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

FECHA PRESENT.: 20070327

PRESENTADA POR: Dip. Rafael Ramos Becerril, PRD

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público; Seguridad Social

OBSERVACIONES: Se deroga el primer párrafo del artículo 173 de la Ley del Seguro Social; Se deroga el inciso c) de la fracción II y se reforma el antepenúltimo párrafo, ambos del artículo 51 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

CONTENIDO: Propone que los preceptos de las leyes del IMSS y del ISSSTE que se oponen a esta solución deben ser derogados en la parte que prohíben el trabajo a los

pensionados. Es decir, derogarse la parte conducente de los artículos 173 de la Ley del IMSS y 51 de la Ley del ISSSTE.

0481

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma el cuarto párrafo del artículo 2 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado

FECHA PRESENT.: 20070327

PRESENTADA POR: Dip. Arnulfo Elías Cordero Alfonzo, PRI

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Se reforma el cuarto párrafo del artículo 2o.

CONTENIDO: Considerar como región fronteriza a los municipios de Comitán de Domínguez y La Trinitaria, en Chiapas

0499

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma la fracción I y III y se deroga la fracción II del artículo 3 de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica

FECHA PRESENT.: 20070327

PRESENTADA POR: Dip. Fausto Fluvio Mendoza Maldonado, PRD; a nombre propio y de diversos diputados del PRD

TURNADA A COMS: Energía

OBSERVACIONES: Se reforma la fracción I y III del artículo 3o

CONTENIDO: Pretende dotar de mayores recursos presupuestarios a las empresas públicas del sector eléctrico nacional para que logren su autonomía financiera, operativa y administrativa y que ésta vaya dirigida a dotar de electricidad de calidad y a tarifas asequibles al conjunto de los consumidores del territorio nacional.

0492

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona el artículo 7 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado.

FECHA PRESENT.: 20070327

PRESENTADA POR: Dip. Alberto Esteva Salinas, Convergencia

TURNADA A COMS: Trabajo y Previsión Social

OBSERVACIONES: Se adiciona el artículo 7 con un segundo párrafo

CONTENIDO: Establecer que para el caso de la designación de categorías a los trabajadores del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, se deberá reglamentar por las Condiciones Generales de Trabajo

0495

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de las leyes del Seguro Social, del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, de los Sistemas de Ahorro para el Retiro y de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros

FECHA PRESENT.: 20070327

PRESENTADA POR: Dip. Neftalí Garzón Contreras, PRD

TURNADA A COMS: Trabajo y Previsión Social; Hacienda y Crédito Público; Seguridad Social

OBSERVACIONES: Se reforman el artículo 22, último párrafo; el artículo 27, fracción VIII; el artículo 44; el artículo 58, fracción II; el artículo 62, párrafo segundo; el artículo 91, primer párrafo; artículo 110; el artículo 126, párrafo segundo; el artículo 141, tercer párrafo; el artículo 154, último párrafo; el artículo 159, fracción I, párrafo primero; el artículo 171, párrafo primero; el artículo 173, párrafo primero; el artículo 172; el artículo 175; el artículo 176; el artículo 177; el artículo 178; el artículo 179; el artículo 180; el artículo 181; el artículo 182; el artículo 183; el artículo 184; el artículo 185; el artículo 187; el artículo 188; el artículo 189; el artículo 190; el artículo 191; el artículo 192; el artículo 193; el artículo 195; el artículo 196; el artículo 197; el artículo 251, fracción XXXVII; el artículo 264, fracción I y fracción XVII; el artículo 275, fracción IV, inciso c); el artículo 277-D, tercer párrafo; se adiciona el artículo 80 con un segundo párrafo; el artículo 174, con los párrafos segundo y tercero; el artículo 251, fracción VII y fracción XXXIX; el artículo 255, párrafo segundo; el artículo 264, fracción XVIII; el artículo 275, fracción IV, incisos d) y e); el artículo 277 D, cuarto párrafo (por lo que el actual cuarto párrafo se transforma en quinto párrafo y el actual quinto párrafo en sexto párrafo); el artículo 278, tercer párrafo; el artículo 316; se derogan el cuarto párrafo del artículo 40 D; los párrafos segundo, tercero y cuarto de la fracción II del artículo 58; los párrafos primero y segundo del artículo 64; los tres últimos párrafos de la fracción II del artículo 120; los tres últimos párrafos del artículo 127; se deroga el segundo párrafo del artículo 141; el artículo 157; el artículo 158; las fracciones III a VIII y último párrafo del artículo 159; el artículo 164; el artículo 170; el último párrafo del artículo 171; el artículo 198, el artículo 199, y el artículo 200 de la Ley del Seguro Social; Se reforman el artículo 29, fracción II, párrafo primero, segundo y tercero, fracción III, párrafo primero, fracción VII, último párrafo, y último párrafo del propio artículo 29; el artículo 34. párrafo primero; el artículo 38, primero, segundo y tercer párrafos; el artículo 40; el artículo 43, párrafos segundo y cuarto; se derogan el párrafo segundo de la fracción II del artículo 30; los tres últimos párrafos del artículo 38; los párrafos tercero y cuarto del artículo 56 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores; Se adiciona un artículo transitorio a la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro publicada en el Diario Oficial de la Federación del 23 de mayo de 1996.

CONTENIDO: Propone que los recursos que mal e inconstitucionalmente (en cuanto implica una privatización de los fondos de pensiones, en franca oposición a lo ordenado por la fracción XXIX del artículo 123, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos) administran las Afore, retornen a la seguridad social pública y solidaria, en beneficio de la clase trabajadora y la viabilidad del país, partiendo de los principios de ésta y recogiendo lo mejor del

pasado de esta seguridad social, pero con las adecuaciones que exigen las nuevas circunstancias y los retos del futuro.

0490

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto, por la que se propone reformar los artículos 35, 36, 39, 40, 71, 73, 74, 115, 116, 122 y 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20070327

PRESENTADA POR: Dip. Mónica Fernández Balboa, PRD

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales con opinión; Comisión de Participación Ciudadana

FECHA 1a. LEC.: 20081211

OBSERVACIONES: Se adicionan una fracción VI al artículo 35, una fracción IV al artículo 71, una fracción XXXI al artículo 73, una fracción IX al artículo 74, una fracción VIII al artículo 116, un inciso p) al artículo 122 en su base primera, fracción V, pasando el actual inciso o) a ser inciso p), y un segundo párrafo al artículo 135; se reforman la fracción III del artículo 36, el artículo 39, la fracción XXX del artículo 73, la fracción VIII del artículo 74, y el inciso o) del artículo 122, en su base primera, fracción V; se reforma y adiciona el artículo 40; y se modifican el párrafo segundo del artículo 71, y los párrafos primero y segundo del artículo 115 de la Constitución

CONTENIDO: Esta iniciativa es parte del proceso de transformación que apunta a promover mecanismos prácticos de participación, medios transparentes de información e investigación, formación desde la educación básica en las formas de participación y un programa federal permanente cuya finalidad sea generar una cultura de participación ciudadana en todos los niveles de gobierno, con el consiguiente resultado de concertación, tolerancia y colaboración que necesariamente desemboque en una evidente mejora en la calidad de vida de los mexicanos.

0488

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto, que reforma el artículo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20070327

PRESENTADA POR: Dip. Adrián Pedrozo Castillo, PRD

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Se reforman el primer párrafo y la fracción IV del artículo 3o.

CONTENIDO: Comprende: hacer explícitos los alcances del precepto constitucional del derecho a la educación y el carácter gratuito de la educación que imparta el Estado, al establecer como una de sus obligaciones de impartir y financiar la educación media superior y superior, a todos los mexicanos y mexicanas que la soliciten.

0497

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto, que reforma y adiciona diversos artículos y disposiciones de la Ley General de Educación

FECHA PRESENT.: 20070327

PRESENTADA POR: Dip. Sergio Hernández Hernández, PRD

TURNADA A COMS: Educación Publica y Servicios Educativos

OBSERVACIONES: Se adicionan la fracción XIV al artículo 7; la fracción VII al artículo 10; y una segunda fracción al artículo 12, recorriéndose en este último artículo el orden de las fracciones desde la actual fracción II hasta la XIII; se adiciona una quinta fracción al artículo 14, recorriéndose el orden de las fracciones desde la actual fracción V hasta la XII; se adiciona un quinto párrafo al artículo 54; se adiciona una cuarta fracción al artículo 55; se reforma la fracción III y se adiciona una sexta fracción al artículo 57; y se adiciona el artículo 56 Bis con un primer y segundo párrafos.

CONTENIDO: Propone subsanar, es la utilización que algunas instituciones particulares de educación hacen de espacios y edificios públicos, lo cual en no pocas ocasiones ocurre por el contubernio de las autoridades responsables de dichos inmuebles.

0489

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto, que reforma y adiciona los artículos 373 y 377 de la Ley Federal del Trabajo

FECHA PRESENT.: 20070327

PRESENTADA POR: Dip. Juan de Dios Castro Muñoz, PAN

TURNADA A COMS: Trabajo y Previsión Social

OBSERVACIONES: Se reforman los artículos 373 y 377

CONTENIDO: La directiva de los sindicatos debe rendir a la asamblea cada seis meses por los menos, cuenta completa y detallada de la administración del patrimonio sindical, además de proporcionar en cualquier tiempo y a petición de cualquiera de sus afiliados, información sobre el origen y destino de dicho patrimonio, en cualquier tiempo y periodo de ejercicio. Esta obligación no es dispensable.

0515

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

FECHA PRESENT.: 20070329

PRESENTADA POR: Dip. Juan Francisco Rivera Bedoya, PRI; y suscrita por diputados de diversos grupos parlamentarios

TURNADA A COMS: Unidas de Puntos Constitucionales; Trabajo y Previsión Social; Seguridad Social

OBSERVACIONES: Reforma el artículo 123 en su apartado A, fracción V, y apartado B, fracción XI, inciso c), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 170, fracciones II, IV y VII de la Ley Federal del Trabajo y ; 28 fracción II de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

CONTENIDO: Tiene como finalidad incorporar en nuestra legislación derechos semejantes para las madres adoptivas, a los que ya se contemplan para las madres biológicas en la legislación laboral, en razón de la alta responsabilidad que significa la maternidad como parte de la atención y formación del ser humano, con independencia de que los padres sean estos biológicos o por adopción

0510

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que adiciona un artículo 324-Bis a la Ley General de Salud

FECHA PRESENT.: 20070329

PRESENTADA POR: Dip. Victorio Montalvo Rojas, PRD

TURNADA A COMS: Salud, con opinión de la Comisión de Justicia

OBSERVACIONES: Adiciona el artículo 324 Bis a la Ley General de Salud

CONTENIDO: Establece literalmente que: No se requerirá el consentimiento de las personas mencionadas en el artículo 324, cuando el donante hubiere fallecido a consecuencia del enfrentamiento con elementos policiales, al intentar evadirse de manera violenta de su captura por la comisión de un delito grave. En el caso de los cadáveres que se desconozca su identidad y sean considerados como personas desconocidas en los términos de esta ley, serán considerados como donadores de organismos y tejidos. En ambos casos se dará intervención a las autoridades o instituciones mencionadas en los artículos 328 y 350 Bis 3 de esta ley, para la extracción de órganos y tejidos.

0508

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 10 de la Ley Federal de Juegos y Sorteos

FECHA PRESENT.: 20070329

PRESENTADA POR: Dip. José Manuel del Río Virgen, Convergencia

TURNADA A COMS: Gobernación

FECHA 1a. LEC.: 20081211

OBSERVACIONES: Modifica el artículo 10 de la ley Federal de Juegos y Sorteos

CONTENIDO: Proponer que las autoridades locales y la Secretaría de Gobernación coadyuven en la autorización, supervisión, vigilancia, control y desarrollo de los eventos de carreras de caballos y peleas de gallos con cruce de apuestas, quedando

facultados para nombrar inspectores, los cuales deberán verificar el cumplimiento de las obligaciones fiscales, federales, estatales y municipales. En el caso de detectarse en ese momento alguna irregularidad se deberá suspender el evento.

0518

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20070329

PRESENTADA POR: Dip. Fernando Enrique Mayans Canabal, PRD

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Reforma el primer párrafo del artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y se adiciona un segundo párrafo a dicho artículo del mismo ordenamiento.- Deroga y abroga los acuerdos y demás disposiciones vigentes relativas al otorgamiento de pensión y apoyos a los ex presidentes que se opongan al presente decreto

CONTENIDO: Tiene como objetivo armonizar la norma constitucional con nuestra realidad social, la que debe motivar al Constituyente Permanente para tomar la decisión política fundamental de suprimir los privilegios o prerrogativas contrarias al interés colectivo

0514

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 15 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado

FECHA PRESENT.: 20070329

PRESENTADA POR: Dip. Claudia Cruz Santiago, PRD

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Reforma, la fracción XIV, del artículo 15 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado

CONTENIDO: Tiene la finalidad de que los servicios por la prestación de servicios médicos por los cuales no se paga el mencionado impuesto, incluya los impuestos de enfermería y parteras profesionales que cuenten con reconocimiento de nivel técnico terminal profesional en este último concepto, por ser preponderantemente el nivel académico que es más característico en zonas rurales y de baja capacidad adquisitiva.

0521

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20070329
PRESENTADA POR: Dip. Gerardo Octavio Vargas Landeros, PRI
TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Reforma el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

CONTENIDO: Permitirá hacer una redefinición de las facultades y competencias de las corporaciones policiales, en el ámbito municipal, estatal y federal, para que participen en la investigación de los delitos que realiza el Ministerio Público; facultar al Ejecutivo Federal, con aprobación del Senado, para reconocer la jurisdicción de la Corte Penal Internacional, y para que de manera conjunta con autoridades estatales, locales y municipales establezca programas, políticas y financiamiento para fortalecer la seguridad pública.

0519

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I
INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 30. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20070329
PRESENTADA POR: Dip. Carlos Ernesto Zataráin González, PRI
TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Modifica el artículo 30. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

CONTENIDO: Establecer la obligación de las instituciones de educación media superior y superior de llevar a cabo acciones para el incremento de sus recursos y la ampliación de sus fuentes de financiamiento

0509

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I
INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 80. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20070329
PRESENTADA POR: Dip. Jesús Arredondo Velázquez, PAN
TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Reforma el párrafo segundo del artículo 80. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

CONTENIDO: Pretende establecer que las personas tienen la potestad de ocurrir ante cualquier autoridad para formular una solicitud o instancia escrita de cualquier índole; por su parte, los servidores públicos a virtud de la relación jurídica consignada en el mencionado artículo 8 constitucional, tiene como obligación el deber de dictar, en breve término y de manera congruente, la respuesta escrita a la

solicitud que el gobernado les haya elevado, satisfaciendo de este modo el imperativo constitucional mencionado

0503

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma la Ley Federal de Defensoría Pública, la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas y el Código Federal de Procedimientos Civiles

FECHA PRESENT.: 20070329

PRESENTADA POR: Senado

TURNADA A COMS: Unidas de Justicia; Asuntos Indígenas

OBSERVACIONES: Reforman la fracción V del artículo 15 y la fracción II del artículo 32, y se adicionan una fracción VIII en el artículo 11, recorriéndose en su orden la vigente para quedar como IX, una fracción X en el artículo 12, recorriéndose en su orden la vigente y última para quedar como XI, un artículo 22 bis, y una fracción XII en el artículo 29, recorriéndose en su orden la vigente y última para quedar como XIII, todos de la Ley Federal de Defensoría Pública, adiciona un inciso m) al artículo 14, de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, adiciona una fracción VIII en el artículo 53 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, recorriéndose en su orden la vigente y última, pasando a ser fracción IX y reforman los párrafos segundo y tercero del artículo 271 del Código Federal de Procedimientos Civiles

CONTENIDO: Establece como obligación del Defensor Público que intervenga en fase de averiguación previa y/o hasta dentro del proceso penal, a solicitar al Agente del Ministerio Público de la Federación, juzgador o tribunal, cuando proceda, un traductor o intérprete en lenguas indígenas, cuando el inculpado, víctima, denunciantes o testigos pertenezcan a pueblos y/o comunidades indígenas. Así como que la asesoría que presenten estos defensores a esas personas, deberán ser prestado por un traductor o intérprete en la lengua indígena del asesorado. Facultar al Instituto Federal de Defensoría Pública para contratar los servicios de personas o instituciones para la eficaz atención de los asuntos de su competencia y celebrar convenios con instituciones educativas para promover que los estudiantes de la licenciatura en derecho presten su servicio social en el Instituto. Que el Instituto será auxiliador por el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas para la formación y acreditación de defensores públicos y asesores jurídicos bilingües en lenguas indígenas, quien también formara y acreditará a los intérpretes que asistan a los órganos de procuración y administración de justicia federales

0513

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal

FECHA PRESENT.: 20070329

PRESENTADA POR: Dip. César Duarte Jáquez, PRI; Dip. Alfredo Ríos Camarena, PRI

TURNADA A COMS: Unidas de Puntos Constitucionales; Presupuesto y Cuenta Pública; Gobernación

OBSERVACIONES: Adiciona una fracción IX al artículo 74; se reforma el texto del artículo 91; y se adiciona el texto del segundo párrafo del artículo 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, adiciona el texto de la fracción VIII del artículo 20.; y se adiciona el texto de la fracción II del artículo 45; ambos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y reforman los artículos 14 y 16, en su párrafo tercero; se adiciona una fracción XV, recorriendo las subsecuentes, al artículo 31; y se adiciona una fracción VII, recorriendo las subsecuentes, al artículo 37, todos de la Ley orgánica de la Administración Pública Federal

CONTENIDO: Establecer que los delegados de las secretarías de Estado de la Administración Pública Federal, deberán cumplir con los mismos requisitos que para ser Secretario de Despacho, además de contar con 6 años de experiencia como mínimo en la rama correspondiente, debiendo ser ratificados por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, pudiendo ser citados a comparecer por cualquier de las cámaras que lo integran.

0504

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley que Establece las Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados

FECHA PRESENT.: 20070329

PRESENTADA POR: Dip. Jorge Emilio González Martínez, PVEM

TURNADA A COMS: Justicia

OBSERVACIONES: Reforman los artículos 2, 6 y 16, adiciona un artículo 11 Bis y adiciona un segundo y tercer párrafos y se recorre el actual del artículo 12 y se adicionan los artículos 12 Bis y 12 Ter todos de la Ley que Establece las Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados

CONTENIDO: Pretende establecer certeza a los reclusos relacionados con su internamiento y el régimen de visitas, reforzando la convivencia con sus familias permitiendo así, una mayor readaptación social y posibilita las vías para su reinserción en la sociedad

0506

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Apartado B del artículo 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y adiciona un inciso C, a la fracción II del artículo 5 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República

FECHA PRESENT.: 20070329

PRESENTADA POR: Dip. Eduardo Sergio de la Torre Jaramillo, Alternativa

TURNADA A COMS: Unidas de Puntos Constitucionales; Justicia

OBSERVACIONES: Reforma la fracción VI y adicionan las fracciones VII, VIII, IX, X, XI, XII, del artículo 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

y adiciona un inciso c, a la fracción II, del artículo 5, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República

CONTENIDO: Estipula como derechos de la víctima, ofendido y de los testigos en su favor, ser protegido por el Estado contra todo acto de intimidación y represalia, o bien cuando existan datos suficientes que demuestren que éstos pudieran ser afectados por los probables responsables del delito o por terceros implicados; a no ser discriminados, ser auxiliados por intérpretes traductores cuando pertenezcan a un grupo étnico o pueblos indígenas, a ser restituidos en sus derechos; y a que los servidores públicos encargados de la procuración e impartición de la justicia les garanticen el ejercicio de los mismos.

0523

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y de la Ley General de los Sistemas de Medios de Impugnación en Materia Electoral

FECHA PRESENT.: 20070329

PRESENTADA POR: Dip. Eduardo Sergio de la Torre Jaramillo, Alternativa

TURNADA A COMS: Unidas de Puntos Constitucionales; Justicia; Gobernación; con opinión de la Comisión Especial para la Reforma del Estado

OBSERVACIONES: Adiciona una fracción V, al artículo 41, reforma la fracción IV, del artículo 99 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, deroga los incisos b, c, d y e, de la fracción IV, del artículo 116, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, adiciona una fracción 4, al artículo 69 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, reforma el inciso e, de la fracción I, del artículo 189, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y reforma el inciso d, de la fracción 2, del artículo 3, de la Ley General de Sistemas de Impugnación en materia Electoral.

CONTENIDO: Propone centralizar las funciones relativas a la organización, vigilancia y resguardo de las elecciones de índole federal, estatales y municipales en el Instituto Federal Electoral, en coordinación, apoyo y colaboración de las autoridades federales, estatales y municipales, en sus respectivos ámbitos de competencia; en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) la resolución de las impugnaciones de actos o resoluciones definitivos y firmes de las autoridades competentes de la federación, para organizar y calificar los comicios de las elecciones de los estados y de los municipios o resolver las controversias que surjan durante los mismos; y en la Sala Superior del TEPJF la resolución de los juicios de revisión constitucional electoral.

0543

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto de Ley General de Mediación Familiar

FECHA PRESENT.: 20070411

PRESENTADA POR: Dip. Mirna Cecilia Rincón Vargas, PAN

TURNADA A COMS: Justicia, con opinión de las Comisiones de Equidad y Género,
y de Presupuesto y Cuenta Pública

OBSERVACIONES: Expide la Ley General de Mediación Familiar.- Contiene 43 artículos

CONTENIDO: Establece que toda persona con capacidad para obligarse, y que enfrente un conflicto de naturaleza jurídica con algún familiar, tiene derecho a recibir información y orientación sobre la mediación familiar. El proceso de mediación podrá ser previo o complementario de un proceso jurisdiccional a cargo de los tribunales del fuero común; también establece que la duración de la mediación familiar no podrá exceder de seis meses, salvo que se acuerde entre el mediador y los mediados una prórroga de éste plazo, la cual, no podrá exceder de otros seis meses.

0542

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto de Ley para la Protección de las Madres Solteras

FECHA PRESENT.: 20070411

PRESENTADA POR: Dip. Mónica Fernández Balboa, PRD

TURNADA A COMS: Equidad y Género; Desarrollo Social, con opinión de la
Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública

OBSERVACIONES: Nueva Ley; crea la Ley para la Protección de las Madres Solteras.-
Contiene 12 artículos

CONTENIDO: Propone la creación de estancias en donde las madres solteras puedan encontrar resguardo por al menos un mes, y adquirir atención médica, psicológica, legal y ser sujetas a programas de bolsa de trabajo y empleo temporal. Esto es relevante toda vez que la mayoría de las veces las mujeres se ven solas en el camino, con el rechazo de su pareja y su familia y sin recursos para salir adelante, por lo que es necesario que el Estado les brinde una opción para hacer frente a sus dificultades

0530

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto de Ley por la que se Establece el Salario Estudiantil para las Personas que Cursan Educación Media Superior y Superior en las Escuelas Públicas del Territorio Nacional.

FECHA PRESENT.: 20070411

PRESENTADA POR: Dip. Víctor Gabriel Varela López, PRD

TURNADA A COMS: Educación Pública y Servicios Educativos, con opinión de la
Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública

OBSERVACIONES: Nueva Ley.- Contiene 18 artículos

CONTENIDO: Crea la Ley por la que se establece el Salario Estudiantil para las personas que cursan educación media superior y superior en las escuelas públicas del territorio nacional, el cual se otorgará de manera mensual, de acuerdo con los

mecanismos reglamentarios que la Secretaría de Educación Pública determine; así como los requisitos para su otorgamiento y los supuestos de su cancelación. Medio salario mínimo vigente en el Distrito Federal para los que cursan educación media superior y un salario mínimo para los que cursen educación superior.

0539

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que adiciona un artículo 40.-A a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal

FECHA PRESENT.: 20070411

PRESENTADA POR: Dip. Mario Enrique del Toro, PRD

TURNADA A COMS: Gobernación

OBSERVACIONES: Adiciona el artículo 40.-A de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal

CONTENIDO: Propone incorporar en el gabinete presidencial un porcentaje que corresponda a la realidad de la participación femenina, que obligue, por ley, a reconocer su derecho a tomar los cargos en las secretarías de Estado.

0527

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que adiciona una fracción XXIX-A al artículo 73 y una fracción VIII al artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

FECHA PRESENT.: 20070411

PRESENTADA POR: Sen. Ricardo Olivares Sánchez, PRD

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Adicionan una fracción XXIX-A al artículo 73 y una fracción VIII al artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

CONTENIDO: Propone facultar al Congreso de la Unión para legislar en materia de coordinación y colaboración hacendaria, integrándose un Sistema Nacional de Coordinación y Colaboración Hacendaria representado por el Presidente de la República, por los gobernadores de los estados y el Jefe de Gobierno del Distrito Federal. Asimismo, incluir el impuesto sobre la renta a personas físicas dentro de las contribuciones que podrán establecer los congresos locales.

0533

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado

FECHA PRESENT.: 20070411

PRESENTADA POR: Dip. Joaquín Humberto Vela González, PT

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Reforma el Capítulo Primero de la Ley del Impuesto al Valor Agregado

CONTENIDO: Propone incorporar las fórmulas compensatorias ante la presunta baja de recaudación, disminuyendo la tasa del IVA del 15 al 10

0534

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20070411

PRESENTADA POR: Dip. Obdulio Avila Mayo, PAN

TURNADA A COMS: Justicia

OBSERVACIONES: Adiciona un Capítulo I Bis y los artículos 11 Bis, 11 Ter, 11 Cuater, 11 Quintus, 11 Sextus, a la Ley Reglamentaria de las fracciones I y II, del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

CONTENIDO: Pretende introducir la figura del AMICUS CURIARE, como cualquier persona física o jurídica, que no tenga el carácter de parte en el proceso y que pueda presentarse ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación en los procesos de controversias constitucionales y acciones de constitucionalidad en las que se debatan cuestiones de trascendencia colectiva o interés general. Dicha intervención deberá limitarse a expresar una opinión fundamentada sobre las cuestiones en litigio, en defensa de un interés público o de una cuestión institucional relevante, y deberá presentarse dentro de los 10 días antes de ser sometido el asunto para su decisión

0536

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20070411

PRESENTADA POR: Dip. Jesús de León Tello, PAN

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Adiciona el inciso h) del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

CONTENIDO: Propone facultar al Instituto Federal Electoral para interponer acciones de inconstitucionalidad en contra de leyes federales, estatales, locales y tratados internacionales que vulneren los principios electorales. Asimismo, a los organismos electorales estatales para ejercitar dichas acciones en contra de leyes expedidas por las legislaturas locales o la Asamblea Legislativa.

0552

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 179 de la Ley General de Desarrollo Rural Sustentable

FECHA PRESENT.: 20070411

PRESENTADA POR: Dip. Pedro Montalvo Gómez, PRI; a nombre propio y de diputados de la Comisión Especial de Citricultura

TURNADA A COMS: Desarrollo Rural

FECHA 1a. LEC.: 20081104

OBSERVACIONES: Adiciona una fracción XII al artículo 179 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable

CONTENIDO: Considerar a la naranja dentro de los alimentos y productos básicos y estratégicos de la población

0538

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20070411

PRESENTADA POR: Dip. Felipe González Ruiz, PAN

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Reforma el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

CONTENIDO: Propone llevar a cabo medidas de vigilancia a sentenciados por delitos graves una vez compurgada su pena, cuando éstos sean considerados reincidentes; previa autorización del juez competente, así como que dicha vigilancia se sujetará a los requisitos y límites previstos en las leyes correspondientes.}

0541

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 21 de la Ley General de Asentamientos Humanos

FECHA PRESENT.: 20070411

PRESENTADA POR: Dip. Luis Alonso Mejía García, PAN

TURNADA A COMS: Desarrollo Social

OBSERVACIONES: Adiciona una fracción IV y un último párrafo al artículo 21 de la Ley General de Asentamientos Humanos

CONTENIDO: Facultar a la Secretaría de Desarrollo Social para solicitar a los gobiernos de las entidades correspondientes la firma de convenio y establecer que deberá efectuarse en un plazo no mayor de 6 meses, establecer que la federación, las entidades federativas y los municipios deberán convenir la delimitación de una zona conurbada cuando exista evidencia de este fenómeno entre 2 ó más centros de población de entidades diferentes

0551

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 22 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y expide la Ley Federal de Extinción de Dominio

FECHA PRESENT.: 20070411

PRESENTADA POR: Dip. Alberto Esteva Salinas, Convergencia

TURNADA A COMS: Unidas de Puntos Constitucionales; Justicia, con opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

OBSERVACIONES: Reforma y adiciona el artículo 22, párrafo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y crea la Ley Federal de Extinción de Dominio.- Contiene 16 artículos.

CONTENIDO: Establece que es indispensable dotar al Estado, garantizando el debido proceso, de un mecanismo legal para la investigación, el examen y establecimiento del origen ilícito de patrimonios y fortunas realizadas al margen de la ley y proceder a su extinción. La figura de la extinción de dominio es novedosa, hasta ahora, la pérdida del derecho real se realiza a través de figuras tradicionales como la expropiación, la transmisión y la prescripción. La novedad de esta figura, consiste en la introducción de una nueva forma de extinción, la cual consiste en la "pérdida de ese derecho a favor del Estado, sin contraprestación ni compensación de naturaleza alguna para su titular".

0549

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20070411

PRESENTADA POR: Dip. Violeta del Pilar Lagunes Viveros, PAN

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Adiciona con una fracción IV y reforma el párrafo final del artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

CONTENIDO: Pretende facultar al Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para iniciar leyes tratándose de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y de aquellas que establezcan procedimientos jurisdiccionales.

0550

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 97 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20070411

PRESENTADA POR: Dip. Violeta del Pilar Lagunes Viveros, PAN

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Adiciona un párrafo tercero al artículo 97, párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

CONTENIDO: Pretende establecer como obligación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación ejercer su facultad de investigación de los hechos que constituyan una grave violación a alguna garantía individual, conforme a las disposiciones establecidas en la ley reglamentaria que expida el Congreso de la Unión.

0535

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma los artículos 32 y 110 de la Ley del Impuesto sobre la Renta

FECHA PRESENT.: 20070411

PRESENTADA POR: Dip. Juan Carlos Velasco Pérez, PRI; Dip. Erick López Barriga, PRD

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público; Trabajo y Previsión Social

OBSERVACIONES: Reforma el artículo 32, fracción XX y modifica el último párrafo de la fracción VII del artículo 110 de la Ley del Impuesto sobre la Renta

CONTENIDO: Propone establecer como no deducibles los gastos de alimentación y comedores. De igual forma los proporcionados a través de establecimientos de consumo de alimentos contratados directamente o formen parte de una red administrada por terceros. Asimismo, cuando los gastos excedan en un monto equivalente a un salario mínimo general diario por trabajador, de acuerdo con el área geográfica del contribuyente

0531

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma los artículos 62 y 63 de la Ley Federal de Sanidad Animal

FECHA PRESENT.: 20070411

PRESENTADA POR: Dip. Salvador Barajas del Toro, PRI.

TURNADA A COMS: Agricultura y Ganadería, con opinión de la Comisión de Justicia

OBSERVACIONES: Reforma el artículo 62, fracción I, se recorre en su orden la actual fracción II, para quedar como fracción III, y se adiciona la fracción II del propio artículo 62; y se reforma el artículo 63 de la Ley Federal de Sanidad Animal.

CONTENIDO: Propone aumentar de 2 a 6 al rango de 10 a 18 años de prisión al que emita certificados en materia zoosanitaria sin constar que la mercancía objeto de dichos certificados sea verificada y si se trata de servidores públicos encargados de prevenir, denunciar, investigar o juzgar la comisión de los delitos en contra de la salud, la pena prevista se duplicará; a quien extorsione o agreda a una autoridad oficial en el ejercicio de sus funciones en un establecimiento tipo inspección federal y al que permita el ingreso en el país de animales o mercancías agropecuarias, a sabiendas de que su estado sanitario es dudoso.

0532

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

FECHA PRESENT.: 20070411

PRESENTADA POR: Dip. Francisco Elizondo Garrido, PVEM

TURNADA A COMS: Presupuesto y Cuenta Pública

OBSERVACIONES: Adiciona la fracción X al artículo 2, recorriéndose los subsecuentes, se adiciona un párrafo cuarto al artículo 78, se reforma la fracción III y se adiciona una fracción VII al artículo 80 y se adicionan los artículos 74 bis, 79 bis, 80 bis, 80 ter y 80 quater, todos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

CONTENIDO: Pretende mejorar la eficacia y eficiencia de los programas de subsidios y el establecimiento de un régimen que impida su utilización fraudulenta, en la línea de la necesidad de disponer de unas cuentas públicas orientadas al principio de estabilidad presupuestaria, que permita continuar con el crecimiento económico y la generación de empleo.

0540

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público

FECHA PRESENT.: 20070411

PRESENTADA POR: Dip. Eduardo Elías Espinosa Abuxapqui, PRI

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público; Función Pública

OBSERVACIONES: Reforman los artículos 4, 16, 31, 34 y 35 de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público

CONTENIDO: Propone que, en el artículo 35, las entidades solicitantes de donaciones reciban del SAE respuesta pronta y expedita, en un plazo no mayor de 15 días hábiles, considerando que al día de hoy pueden pasar meses en que una institución e incluso los propios gobiernos estatales o los municipios sean informados por el SAE sobre el curso o la resolución de sus solicitudes

0546

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo

FECHA PRESENT.: 20070411

PRESENTADA POR: Dip. Jorge Quintero Bello, PAN; Dip. Francisco Javier Plascencia Alonso, PAN

TURNADA A COMS: Trabajo y Previsión Social

OBSERVACIONES: Reforman los artículos 153 A, 153 B, 153 F, III párrafo del 153 H, 153 I, 153 K, 153 N, 153 Q, 153 S, 153 U y 153 V; se adiciona un artículo 153 F Bis; y se derogan los artículos 153 C, 153 J, 153 L, 153 O, 153 P, 153 R 153 W, todos ellos de la Ley Federal del Trabajo

CONTENIDO: Pretende suprimir la burocracia en la capacitación y adiestramiento, que son causas de corrupción y extorsión, sobre todo contra pequeños empleadores, para ello se derogan diversos artículos que convertían éstos procesos en un esquema lleno de registro sobre todo ante la secretaría que en la realidad no se llevaban a efecto, lo que los convertían en incentivos a la corrupción. También se propone eliminar la disposición vigente de que los planes y programas de capacitación y adiestramiento sean aprobados por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social; y señala que los mismos deben establecerse de común acuerdo, por patrón y el sindicato o sus trabajadores. En este mismo sentido se elimina la obligación de registrar ante dicha secretaría a los instructores especialmente contratados, instituciones, escuelas u organismos especializados responsables de la capacitación y el adiestramiento.

0563

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto de Ley General de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

FECHA PRESENT.: 20070412

PRESENTADA POR: Dip. Antonio Sánchez Díaz de Rivera, PAN; a nombre propio y de diputados de la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social

TURNADA A COMS: Fomento Cooperativo y Economía Social

FECHA 1a. LEC.: 20070426

OBSERVACIONES: Crea la Ley General de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en lo referente al sector social de la Economía.- Contiene 53 artículos

CONTENIDO: Pretende determinar las estructuras y el funcionamiento de las entidades y de los organismos que integran a la economía social y solidaria, además se propone la creación de nuevas instancias, tanto de gobierno como de representación de las entidades del sector. Contempla la creación de un instituto nacional del sector de la economía social y solidaria como un organismo público, descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio y domicilio en el Distrito Federal,

adscrito a la Secretaría de Economía, el cual tiene como principales objetivos la definición y la armonización de las políticas de gobierno para el fomento y desarrollo del sector. También se propone la creación de un consejo nacional de entidades del sector de la economía social y solidaria, como organismo máximo de representación. Propone la creación de un fondo de fomento del sector de la economía social y solidaria, con el objeto de dar seguridad, otorgar, administrar y fomentar créditos para los proyectos de fortalecimiento y expansión de las entidades del sector. Propone crear un registro nacional del sector de la economía social y solidaria que estará a cargo del instituto nacional del sector de la economía social y solidaria y tendrá como funciones llevar un registro de las entidades del sector y sus actividades y elaborar las estadísticas referentes al sector y finalmente, en esta iniciativa de ley se establece que corresponde a la Secretaría de Economía la conducción del proceso, pues está destinada a fortalecer la estrategia de crecimiento y desarrollo, en la que el estado mexicano habrá de realizar singulares esfuerzos de coordinación, concertación y fomento

0561

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 104 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20070412

PRESENTADA POR: Dip. Francisco Antonio Fraile García, PAN

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Reforma la fracción I-B del artículo 104 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

CONTENIDO: Corrige un error o desfase en la fracción I-B del artículo 104 de la Constitución Federal, el cual ha estado presente desde el 22 de agosto de 1996; y por otro lado otorga la facultad a los tribunales federales para conocer los recursos de revisión que se interpongan contra las resoluciones definitivas de lo contencioso-administrativo, tanto en el ámbito federal y del Distrito Federal. Huelga decir que dicha facultad sólo tendría efecto en los casos que señalen las leyes, tal y como actualmente lo estipula la misma fracción I-B del artículo 104 de nuestra Carta Magna.

0564

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 35 de la Ley Federal de Competencia Económica

FECHA PRESENT.: 20070412

PRESENTADA POR: Dip. Alejandro Sánchez Camacho, PRD

TURNADA A COMS: Economía

FECHA 1a. LEC.: 20071025

FECHA 2a. LEC.: 20080313

OBSERVACIONES: Reforma las fracciones III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X y XI, así como el párrafo segundo del artículo 35 de la Ley Federal de Competencia Económica. En votación económica se dispensó la Segunda Lectura. En votación económica se

admitió a discusión la proposición de moción suspensiva y en votación nominal se aprobó la moción suspensiva, por 266 votos, 100 en contra y 3 abstenciones. En votación económica se aprobó devolver el dictamen a la Comisión.

CONTENIDO: Pretende fortalecer a la Comisión Federal de Competencia a través de un incremento de las multas como una medida persuasiva. La propuesta pretende que las multas estén determinadas como porcentaje de las ventas anuales obtenidas por el infractor en el ejercicio fiscal anterior al momento de aplicar la sanción. Además, se duplican las multas en casos de falsedad de declaraciones así como a los agentes económicos o individuos que hayan participado, coadyuvado o propiciado prácticas monopólicas en cualquiera de sus variantes. Se considera que esta reforma le daría una herramienta adicional a la Cofeco para persuadir a los infractores de que las prácticas monopólicas atentan en contra de la economía nacional y se combatirán con firmeza; que es necesario coadyuvar al desarrollo y crecimiento económico a través de una competencia efectiva y no simulada, competencia que beneficie a los consumidores, a los empresarios y al conjunto de los mexicanos.

0565

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20070412

PRESENTADA POR: Dip. Aleida Alavez Ruiz, PRD

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Reforma el párrafo cuarto del artículo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

CONTENIDO: Establece textualmente que: "El Estado garantiza a todo individuo, personal o colectivamente, el derecho a gozar de un ambiente adecuado para su bienestar y desarrollo, así como a disponer de agua suficiente, salubre, aceptable, accesible y asequible para uso doméstico, su suministro continuo y suficiente sin interferencias, y para el sector social en el uso de agua agrícola. Las autoridades federales, estatales, municipales y del Distrito Federal, en el marco de sus respectivas competencias, garantizarán estos derechos, pudiendo cualquier individuo presentar denuncias por actos, hechos u omisiones de alguna autoridad o persona, con base en lo que dispongan los ordenamientos jurídicos aplicables. Las legislaciones de los estados y del Distrito Federal que regulen los servicios hidráulicos y la política hídrica del ámbito de su competencia, así como las disposiciones reglamentarias municipales, observarán las disposiciones contenidas en este párrafo, dictando las medidas correspondientes para su cumplimiento."

0562

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República

FECHA PRESENT.: 20070412

PRESENTADA POR: Dip. Mario Enrique del Toro, PRD

TURNADA A COMS: Gobernación; Justicia

OBSERVACIONES: Reforman los artículos 10., 30., 45 y 49 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y se adicionan los artículos 10. Bis y 45 Bis de la misma ley, reforman los artículos 80., 11, 15 y 22 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y reforma el artículo 6 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República

CONTENIDO: Considerar como acto de autoridad, todo aquel proveniente de organismos descentralizados, concesionarios o particulares que emitan actos relativos a las funciones de derecho y servicios públicos, teniendo la obligación de atender el derecho de petición así como fundar y motivar los actos unilaterales que realicen conforme a sus facultades que afecten la esfera jurídica de los particulares. Dichas entidades contarán con personalidad jurídica para comparecer ante los Tribunales Administrativos

0557

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona los artículos 2, 3, 4, 25, 26 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20070412

PRESENTADA POR: Dip. Aleida Alavez Ruiz, PRD

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Reforma la fracción IV del apartado A del artículo 20, reforma la fracción II, inciso b), del artículo 30, reforma el párrafo sexto y se adiciona un último párrafo al artículo 40, adiciona un último párrafo al artículo 25, adicionan dos últimos párrafos al apartado A del artículo 26 y adiciona la fracción XXIX-N al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

CONTENIDO: establece que existen suficientes razones para modificar nuestro marco constitucional para reconocer la importancia de una alimentación adecuada vista como todo un proceso que tiene que ver con la producción de alimentos, con la protección de la niñez mexicana, con el reconocimiento de los valores culturales sustentada por nuestros pueblos y comunidades indígenas, con disminuir los efectos de una acentuada mala alimentación generada por el modo de producción imperante, con reconocer nuestro patrimonio alimentario a nivel nacional antes de solicitarlo ante la comunidad mundial, con garantizar y reconocer los productos necesarios para el desarrollo de nuestra población, en garantizar el maíz y otros productos base no sólo como patrimonio nacional sino como base de nuestra soberanía alimentaria.

0553

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización

FECHA PRESENT.: 20070412

PRESENTADA POR: Dip. Carlos Alberto García González, PAN; Dip. Adriana Rodríguez Vizcarra Velázquez, PAN

TURNADA A COMS: Economía

OBSERVACIONES: Reforman la fracción II del artículo 112; se adiciona el Capítulo I BIS y los artículos 111 Bis y Ter al Título Sexto; se deroga la fracción III del artículo 112 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización

CONTENIDO: Especifica los casos en los que proceda la clausura de establecimientos o instalaciones, eliminar los arrestos administrativos hasta por treinta y seis horas. Establecer el procedimiento al que deberá sujetarse la autoridad para la aplicación de una sanción administrativa

0554

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Población

FECHA PRESENT.: 20070412

PRESENTADA POR: Dip. Alejandro Chanona Burguete, Convergencia

TURNADA A COMS: Población; Fronteras y Asuntos Migratorios; Gobernación

FECHA 1a. LEC.: 20090428

OBSERVACIONES: Adicionan dos párrafos al artículo 71, se reforma el artículo 128 y se deroga el artículo 123 de la Ley General de Población

CONTENIDO: Establece que deberá formularse una reforma integral en materia migratoria a fin de establecer políticas públicas en favor de los indocumentados, sin endurecer las políticas migratorias ni tipificar los delitos en esta materia en el Código Penal, otorgando la debida atención, asistencia, y asesoría legal, sin que ello implique despenalizar los casos de reincidencia, conductas dolosas y actividades ilícitas.

0576

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto por el que se adiciona un párrafo primero, al artículo 7o., recorriendo el actual en su orden de la Ley Federal de Juegos y Sorteos

FECHA PRESENT.: 20070417

PRESENTADA POR: Dip. Alfonso Izquierdo Bustamante, PRI

TURNADA A COMS: Gobernación

FECHA 1a. LEC.: 20081211

OBSERVACIONES: Se adiciona un párrafo primero, al artículo 7o., recorriendo el actual en su orden

CONTENIDO: Pretende, por tanto, fortalecer los principios constitucionales del federalismo, pero también busca que los estados y municipios sean tomados en cuenta con precisión en la normatividad federal y en este caso en particular en la Ley Federal de Juegos y Sorteos.

0572

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto por el que se adiciona una fracción XV, recorriendo las subsecuentes, al artículo 31 y se adiciona una fracción VII, recorriendo las subsecuentes, al artículo 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal

FECHA PRESENT.: 20070417

PRESENTADA POR: Dip. Pedro Montalvo Gómez, PRI

TURNADA A COMS: Gobernación

OBSERVACIONES: Se adiciona una fracción XV, recorriendo las subsecuentes, al artículo 31.

CONTENIDO: Propone otorgar facultades expresas de descentralización a las secretarías de la Función Pública, y de Hacienda y Crédito Público, generar un órgano de coordinación intersecretarial, obligar a la elaboración de un programa específico de descentralización y establecer criterios legales, para que la descentralización sea integral y que uno de sus objetivos precisos sea el traspaso de las estructuras y recursos de las delegaciones y representaciones federales de los estados hacia el nivel local, dando carácter prioritario a las áreas de desarrollo social, agricultura, ganadería, pesca, economía, salud y educación.

0568

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto por el que se reforma el artículo 2 de la Ley Orgánica de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública

FECHA PRESENT.: 20070417

PRESENTADA POR: Dip. Eduardo Elías Espinosa Abuxapqui, PRI

TURNADA A COMS: Gobernación

OBSERVACIONES: Adiciona un párrafo al artículo 2o.

CONTENIDO: Tiene como objetivo proponer que la Lotería Nacional cuente con las facultades para que, conjuntamente con los organismos sociales sin fines de lucro que trabajan en el campo de la discapacidad acreditados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público como tales, se construya un mecanismo de lotería que priorice la generación de oportunidades de empleo para personas con discapacidad en condiciones de factibilidad y seguridad que la tecnología permite, y que el mismo mecanismo destine recursos a fines sociales definidos por los propios organismos.

0575

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 29, 71, 73, 74, 76, 78, 82, 88, 89, 90, 91, 93 y 101 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20070417

PRESENTADA POR: Dip. David Mendoza Arellano, PRD

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Se reforman los artículos 29, 71, 76, 78, 82, 88, 89, 90, 93 y 101 y se adicionan los artículos 73, 74, y 91 constitucionales

CONTENIDO: Pretende la instrumentación jurídica que permita consolidar mayorías que vayan más allá del pragmatismo coyuntural. Se obliga al Ejecutivo a buscar consensos con algunas de las oposiciones generando una coalición estable de gobierno y legislativa sobre una base programática.

0579

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 5o., fracción VII, 279 y 280 de la Ley Federal del Trabajo

FECHA PRESENT.: 20070417

PRESENTADA POR: Diputada Mayra Gisela Peñuelas Acuña, PRI

TURNADA A COMS: Trabajo y Previsión Social

OBSERVACIONES: Se reforman y adicionan los artículos 5o., fracción VII, 279 y 280

CONTENIDO: Los fines que persigue la Ley Federal del Trabajo, es de justicia social transformar las condiciones en las que trabajan las y los jornaleros del campo y terminar con la desigualdad y la incertidumbre en la que viven.

0591

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que adiciona un artículo 94 Bis al Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20070417

PRESENTADA POR: Dip. Humberto López Lena Cruz, Convergencia

TURNADA A COMS: Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias

OBSERVACIONES: Adiciona el artículo 94 Bis al Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos

CONTENIDO: Propone reivindicar la labor de los legisladores del Congreso de la Unión al momento de integrar comisiones internacionales, implementando ciertos límites y estableciendo la obligación de rendir un informe de las actividades realizadas, señalando cual es el beneficio obtenido para el desempeño de sus actividades dentro de las comisiones a las que pertenezcan.

0588

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Población

FECHA PRESENT.: 20070417

PRESENTADA POR: Dip. Tomás Gloria Requena, PRI

TURNADA A COMS: Población, Fronteras y Asuntos Migratorios

FECHA 1a. LEC.: 20080930

OBSERVACIONES: Reforman los artículos 123 y 128 de la Ley General de Población

CONTENIDO: Propone textualmente que: El extranjero que se interne ilegalmente, será expulsado del país conforme a las medidas que dicte la Secretaría de Gobernación, y se impondrá una pena hasta de dos años de prisión y multa de trescientos a cinco mil pesos, en caso de aseguramiento temporal mientras se resuelve su expulsión no tendrá restricción, ni suspensión de las garantías individuales que otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos a los extranjeros.

0585

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 133 de la Ley Federal del Trabajo

FECHA PRESENT.: 20070417

PRESENTADA POR: Dip. Guadalupe S. Flores Salazar, PRD

TURNADA A COMS: Trabajo y Previsión Social

OBSERVACIONES: Reforma y adiciona el artículo 133 de la Ley Federal del Trabajo

CONTENIDO: Busca garantizar a la mujer trabajadora el ejercicio de sus derechos reproductivos en el momento de su elección, es decir, la mujer trabajadora conservará su empleo y puesto de trabajo, aún cuando decida ejercer ese derecho. De igual forma, el examen de ingravidez no será un requisito solicitado por los empleadores para otorgar un empleo a la mujer que así lo requiera. Dado que el trabajo es un instrumento que permite el acceso a los servicios de salud, de educación, de vivienda, de recreación, de seguridad, de alimentación, generando con ello condiciones de bienestar en la familia y en lo social.

0583

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 26 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20070417

PRESENTADA POR: Dip. Edmundo Ramírez Martínez, PRI

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Se reforman el artículo 26 y la fracción XXIX-N del artículo 76 de la Constitución

CONTENIDO: Propone que el Plan Nacional de Desarrollo se convierta en un instrumento del Estado mexicano y no exclusivo del gobierno, avalado por la representación política nacional, mediante la reforma de los artículos 26 y 73 de la Constitución.

0587

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20070417

PRESENTADA POR: Dip. Demetrio Román Isidoro, PAN

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Adiciona al inciso a) del numeral 5o., visible en la fracción XXIX, del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

CONTENIDO: Propone facultar al Congreso para establecer contribuciones especiales sobre energía eléctrica, con excepción de servicio de alumbrado público, que se confiere a los municipios.

0589

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 994 de la Ley Federal del Trabajo

FECHA PRESENT.: 20070417

PRESENTADA POR: Dip. Mario Salazar Madera, PAN; Dip. Miguel Angel Monraz Ibarra, PAN; Dip. Omar Antonio Borboa Becerra, PAN

TURNADA A COMS: Trabajo y Previsión Social

OBSERVACIONES: Reforma el artículo 994, fracción VI, de la Ley Federal del Trabajo

CONTENIDO: Propone que se aumente la multa de 15 a 155 salarios mínimos general al rango de 500 y 1000 veces este salario a los patrones que limiten los derechos que les otorgan las leyes a los trabajadores.

0582

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma el tercer párrafo del artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20070417

PRESENTADA POR: Dip. David Sánchez Camacho, PRD

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales, con opinión; Especial sobre no discriminación, nuevos sujetos y nuevos derechos.

OBSERVACIONES: Se reforma el párrafo tercero del artículo 10. de la Constitución

CONTENIDO: Pretende dar claridad al principio de no discriminación en el caso de las preferencias sexuales. No hay justicia ni legalidad cuando existen discriminaciones y opresiones de todo tipo contra las personas bisexuales, homosexuales, transexuales o transgéneros.

0570

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma los artículos 330 y 333 y deroga los artículos 332 y 334 del Código Penal Federal

FECHA PRESENT.: 20070417

PRESENTADA POR: Dip. Elsa de Guadalupe Conde Rodríguez, Alternativa

TURNADA A COMS: Justicia; Salud, con opinión; Equidad y Género; Especial sobre no discriminación, nuevos sujetos y nuevos derechos

OBSERVACIONES: Reforma los artículos 330 y 333 y deroga los artículos 332 y 334

CONTENIDO: Abordan el tema del aborto, tomando en cuenta las condiciones y necesidades sociales existentes en nuestro país. Dichos cambios normativos fortalecerán el marco jurídico federal en esta materia y permitirán tanto en el supuesto de que el embarazo sea consecuencia de un delito, como cuando existan razones médicas para interrumpirlo (malformaciones congénitas o genéticas del producto, grave riesgo de afectación a la salud de la mujer o peligro de muerte), que las instituciones públicas de salud federal competentes para practicar la interrupción de! embarazo, brinden un servicio de calidad a las mujeres que así lo requieran partiendo de una decisión libre, responsable e informada.

0584

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma los artículos 65 y 66 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y los artículos 40. y 60. de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20070417

PRESENTADA POR: Dip. Héctor Manuel Ramos Covarrubias, PAN

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales; Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias

OBSERVACIONES: Se reforman los artículos 65 y 66 de la Constitución

CONTENIDO: La pretendida reforma ayudará a reducir el ausentismo de los diputados a las reuniones plenarias de las comisiones durante el receso que tiene el Congreso durante los meses de mayo a junio; este ausentismo es causante de una parálisis legislativa que en poco contribuye al desarrollo de nuestra nación.

0566

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma los párrafos segundo, tercero y quinto del artículo 100 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20070417

PRESENTADA POR: Dip. Yadhira Ivette Tamayo Herrera, PAN

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Se reforman los párrafos segundo, tercero y quinto del artículo 100 constitucional

CONTENIDO: Tiene como objetivo delimitar la participación de la Suprema Corte en el ámbito de competencias del Consejo de la Judicatura, excluyendo al presidente de la Suprema Corte de la presidencia del Consejo de la Judicatura. En virtud de lo anterior es que se sugiere que, para evitar que el Consejo de la Judicatura realice su trabajo bajo la subordinación de la Suprema Corte que sea el Senado, a través de su Comisión Jurisdiccional, quien revise las decisiones del Consejo de la Judicatura, únicamente por lo que respecta a la remoción de jueces y magistrados, con lo que se garantizaría que el consejo no actúe subordinado a la corte.

0567

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación

FECHA PRESENT.: 20070417

PRESENTADA POR: Dip. Alberto Amaro Corona, PRD

TURNADA A COMS: Educación Pública y Servicios Educativos

OBSERVACIONES: Se adiciona la fracción XIV al artículo 7; se reforma el artículo 74; se adiciona un párrafo segundo a la fracción VIII, se reforma la fracción XII y se deroga el último párrafo del artículo 75

CONTENIDO: Propone restringir al interior de los planteles educativos públicos y particulares la venta y comercialización de productos altos en calorías, a fin de contribuir a disminuir la obesidad por malos hábitos alimenticios. En consecuencia, el propósito de la presente es buscar que las autoridades educativas y los docentes adquieran conciencia de la importancia de que en las cooperativas escolares se ofrezcan alimentos o productos con altos índices nutricionales y, a su vez, prohibir la venta de los llamados productos "chatarra" que están considerados detonantes de la obesidad.

0580

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública

FECHA PRESENT.: 20070417

PRESENTADA POR: Dip. Martha Angélica Tagle Martínez, Convergencia
TURNADA A COMS: Seguridad Pública; Equidad y Género

OBSERVACIONES: Se reforman y adicionan diversas disposiciones

CONTENIDO: Tiene como objetivo esencial permitir la superación de los obstáculos que las mujeres enfrentan con respecto a la seguridad pública, con base en las funciones que preceptúa la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, que establece en sus Bases la Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública de manera transversal, incluyente, equitativa y con perspectiva de género, obedeciendo a la exigencia de superar el vacío normativo que subsiste en la actual política de Estado, para que la igualdad, la justicia, la equidad y el equilibrio social de toda la población sea una realidad concreta.

0571

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I
INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas

FECHA PRESENT.: 20070417
PRESENTADA POR: Dip. María Gloria Guadalupe Valenzuela García, PAN
TURNADA A COMS: Asuntos Indígenas

OBSERVACIONES: Se reforma el inciso d) del artículo 14, se adiciona un segundo párrafo al artículo quinto transitorio y se adiciona un artículo noveno transitorio

CONTENIDO: Establece que el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas envíe un informe a la Cámara de Diputados sobre el cumplimiento de formar y certificar a los interpretes y traductores de lenguas indígenas con el objetivo de adecuar la asignación presupuestal destinada para dicho fin en el Presupuesto de Egresos de la Federación, y con ello lograr el cabal cumplimiento de la ley, toda vez que como ya se expresó anteriormente no existe plena justicia ni acción gubernamental eficaz para los pueblos y comunidades indígenas por la falta de traductores e interpretes de sus lenguas.

0578

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I
INICIATIVA : Decreto, por la que se propone reformar los artículos 65 y 66 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20070417
PRESENTADA POR: Dip. Mónica Fernández Balboa, PRD
TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Se reforman los artículos 65 y 66 Constitucionales

CONTENIDO: Hace referencia a la necesidad de fortalecer integralmente al Poder Legislativo se plantea que en la actualidad el Congreso asume un papel mucho más activo en la vida nacional, que representa a una sociedad incomparablemente más

compleja y que ejerce una función legislativa mucho más diversificada y tecnificada, mediante procedimientos de estudio, consulta y debate democráticos y pluralistas, pero observa que se ve notablemente limitado para cumplir con sus obligaciones por el poco tiempo disponible para legislar. La presente iniciativa propone la extensión del periodo ordinario de sesiones del Congreso de la Unión, ello haría que los tiempos calendario se recorrieran por tiempos más largos, teniendo un periodo de sesiones de 10 meses lo que permitiría un mejor análisis de las iniciativas que su colegisladora planteara; así como, las del Poder Ejecutivo

0595

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto por el que se adicionan los numerales 2, 3, 4, 5 y 6 y se recorren los numerales 2 y 3 para ser 7 y 8 del artículo 29 de la Ley Orgánica del H. Congreso de la Unión

FECHA PRESENT.: 20070419

PRESENTADA POR: Dip. Layda Sansores San Román, Convergencia

TURNADA A COMS: Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias

OBSERVACIONES: Se adicionan los numerales 2, 3, 4, 5 y 6 y se recorren los numerales 2 y 3 para ser 7 y 8 del artículo 29

CONTENIDO: En la reforma que se propone se busca además que para la administración de los recursos que se les asigne, los grupos parlamentarios deberán auxiliarse de un Comité de Administración y Contraloría integrado por tres diputados, designados por los integrantes del grupo parlamentario de que se trate, para que vigilen que el ejercicio de esos recursos se administre con transparencia, eficiencia, eficacia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, ajustándose a los criterios contemplados en el artículo 134 constitucional y a las disposiciones específicas de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en tanto que el Poder Legislativo Federal como ejecutor de gasto se encuentra sujeto a su observancia.

0592

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Minuta proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20070419

PRESENTADA POR: Senado

TURNADA A COMS: Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias

OBSERVACIONES: Se adicionan los Capítulos Primero y Segundo al Título Primero de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, con la incorporación de los artículos 13 bis al 13 bis 5.-

CONTENIDO: Propone textualmente que: En el ejercicio de la función legislativa, los integrantes del Congreso de la Unión observarán los principios de honradez y transparencia.

0593

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Minuta proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 62 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20070419

PRESENTADA POR: Senado

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales; Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 62 Constitucional

CONTENIDO: Los integrantes del Congreso de la Unión observarán los principios de honradez y transparencia.

0597

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que adiciona el artículo 2 de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios

FECHA PRESENT.: 20070424

PRESENTADA POR: Sen. María Rojo e Incháustegui, PRD; Sen. Pablo Gómez Alvarez, PRD; Sen. Carlos Sotelo García, PRD; Sen. Gustavo Madero Muñoz, PAN.

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público, con opinión de la Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía

OBSERVACIONES: Adiciona el Inciso B) a la Fracción II del artículo 20. de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios.

CONTENIDO: Encontrar una fuente de recaudación adicional de recursos que pueden ser destinados al apoyo del cine mexicano, esto sera mediante el establecimiento de un impuesto especial cuyo objetivo es gravar el precio de venta de cada boleto que da acceso a la contraprestación consistente en el servicio de exhibición pública de películas, según lo establece el artículo 18, fracción I, de la Ley Federal de Cinematografía.

0599

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que adiciona y reforma la Ley General de Educación y adiciona la fracción XV del artículo 215 del Código Penal Federal

FECHA PRESENT.: 20070424

PRESENTADA POR: Senado

TURNADA A COMS: Unidas de Educación Pública y Servicios Educativos; Justicia

OBSERVACIONES: Adiciona un segundo párrafo al artículo 6 y se adiciona el artículo 67 bis de la Ley General de Educación y Adiciona la fracción XV y se reforma el segundo párrafo del artículo 215 del Código Penal Federal

CONTENIDO: Propone prohibir el condicionamiento de los servicios educativos prestados por el Estado, al pago de cuotas, la entrega de dádivas o cualquier otra contraprestación en dinero o en especie, así como incluir tal condicionamiento, entre las conductas previstas para el delito de abuso de autoridad

0602

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20070424

PRESENTADA POR: Dip. Pilar Guerrero Rubio, PVEM

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Reforma el párrafo segundo del artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

CONTENIDO: Propone convertir a los centros de reclusión en verdaderos centros de trabajo, a efecto de readaptar a los reclusos y hacer posible su reinserción social

0606

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativa al ejercicio de las profesiones en el Distrito Federal, y del Código Penal Federal

FECHA PRESENT.: 20070424

PRESENTADA POR: Dip. José Gildardo Guerrero Torres, PAN; Dip. José de Jesús Solano Muñoz, PAN; Dip. José Antonio Muñoz Serrano, PAN

TURNADA A COMS: Educación Pública y Servicios Educativos; Justicia

OBSERVACIONES: Reforman y adicionan los artículos 55 y 66 de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en el Distrito Federal y adiciona un artículo 404 Bis al Código Penal Federal y se reforma la fracción IV del artículo 407 del mismo código.

CONTENIDO: Establece precisar que serán cuando menos 480 las horas de servicio social que tendrán que cubrir los estudiantes como requisito para la obtención de su título profesional. Establecer que las instituciones, dependencias y entidades receptoras, deberán contar con un sistema de información actualizado de servicio social, en el que se incluya todo lo referente a las actividades, los datos de los profesionistas y estudiantes y las dependencias o lugares donde se realice. Así como que quien realice funciones de dirección y docencia en instituciones educativas y presione u obligue a un estudiante, a votar a favor o en contra de un candidato o partido político o a realizar actos de proselitismo a favor o en contra de los mismos, se le impondrá de 1 a 4 años de prisión y de 100 a 200 días de multa.

0621

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto mediante el cual se adiciona una fracción XIII al artículo 33 Ley General de Educación

FECHA PRESENT.: 20070425

PRESENTADA POR: Dip. Javier Estrada González, PVEM

TURNADA A COMS: Educación Pública y Servicios Educativos con opinión; Salud

OBSERVACIONES: Se adiciona una fracción XIII al artículo 33

CONTENIDO: Pretenden establecer programas deben estar diseñados para intervenir a una temprana edad con el objetivo de poder encaminar los factores considerados como riesgosos, tales como el comportamiento agresivo, la mala conducta, las dificultades académicas, el rendimiento escolar, el abandono escolar, etcétera.

0615

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto por el que se adiciona un párrafo tercero y se recorren los demás párrafos al artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20070425

PRESENTADA POR: Dip. Carlos Alberto García González, PAN; Dip. Javier Martín Zambrano Elizondo PAN; Dip. María Sofía Castro Romero, PAN

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Se adiciona un párrafo tercero y se recorren los demás párrafos al artículo 25 constitucional

CONTENIDO: Propone que haya una política económica para la competitividad a nivel constitucional, así todos nos enfocaremos y motivaremos en crear las condiciones básicas para que las empresas puedan competir internacionalmente, y así alcanzar, un crecimiento armónico con desarrollo, que refleje la bonanza y estabilidad de la macroeconomía en la microeconomía, en la economía de las empresas y de las familias.

0614

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto por el que se adicionan cuatro párrafos finales a la fracción I, del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20070425

PRESENTADA POR: Dip. Silvio Gómez Leyva, PAN

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Se adicionar cuatro párrafos finales a la fracción I, del artículo 115 constitucional

CONTENIDO: Pretende que se eleve a rango constitucional las funciones y atribuciones principales que deben desempeñar el presidente municipal, los síndicos y regidores de los ayuntamientos municipales.

0619

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto por la que se reforman la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, con la finalidad de fortalecer la autonomía y naturaleza del Instituto Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

FECHA PRESENT.: 20070425

PRESENTADA POR: Dip. Luis Gustavo Parra Noriega, PAN

TURNADA A COMS: Función Pública; Gobernación

OBSERVACIONES: Se reforman los artículos 33 y 34; y se adiciona el artículo 35 Bis, todos ellos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, Se reforma el segundo párrafo del artículo 3° de la Ley Federal de Entidades Paraestatales

CONTENIDO: Tiene como finalidad fortalecer la autonomía y naturaleza del Instituto Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

0608

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Asistencia Social para crear la Red de Orientación y Apoyo a Mujeres Embarazadas

FECHA PRESENT.: 20070425

PRESENTADA POR: Dip. Laura Angélica Rojas Hernández, PAN

TURNADA A COMS: Desarrollo Social, con opinión; Atención a Grupos Vulnerables

OBSERVACIONES: Se reforman la fracción X del artículo 12, el inciso m) del artículo 28, el artículo 62 y se adiciona un Capítulo X.

CONTENIDO: Tiene como objetivo principal conjuntar todos estos esfuerzos que desde distintos ámbitos se están realizando a través de la creación de una Red Nacional de Orientación y Apoyo a Mujeres Embarazadas. Una Red solidaria que reúna a instancias públicas, privadas y sociales que brinden apoyos, servicios y bienes a mujeres embarazadas y a madres con hijos de hasta tres años de edad para ayudarles a solventar sus necesidades y resolver las diversas problemáticas que puedan enfrentar, dando atención preferente a quienes se encuentren en condiciones de extrema vulnerabilidad o carezcan de recursos económicos.

0616

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 57 de la Ley General de Educación

FECHA PRESENT.: 20070425

PRESENTADA POR: Dip. Miguel Angel Monraz Ibarra, PAN: a nombre propio y de diversos diputados del PAN

TURNADA A COMS: Educación Publica y Servicios Educativos

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 57

CONTENIDO: Tiene como objeto establecer los lineamientos generales para el otorgamiento de becas que los particulares que imparten educación están obligados a proporcionar.

0636

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que expide la Ley de Evaluación de la Gestión Gubernamental; y reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Planeación, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y de la Ley General de Desarrollo Social.

FECHA PRESENT.: 20070425

PRESENTADA POR: Dip. Antonio Xavier López Adame, PVEM

TURNADA A COMS: Unidas de la Función Pública; Presupuesto y Cuenta Pública

OBSERVACIONES: Exide la Ley de Evaluación de la Gestión Gubernamental, reforma el párrafo tercero del artículo 9º, la fracción VIII del artículo 16, la fracción VI del artículo 17, el artículo 18, el artículo 24 y el artículo 27; se adiciona un Capítulo Quinto, Sexto y Séptimo y se recorren los siguientes Capítulos con sus respectivos artículos, todos de la Ley de Planeación, reforma la fracción LI del artículo 2º, el párrafo primero del artículo 16, la fracción primera del artículo 16, la fracción I del artículo 24, la fracción III del artículo 25, el párrafo segundo del artículo 27, la fracción II del artículo 28 y el párrafo segundo del artículo 30; se adiciona un inciso c) de la fracción III del artículo 41 y se recorre el último inciso; se adiciona una fracción III, se modifica el inciso f) y se adiciona un inciso g), ambos de la fracción IX, todos del artículo 42 y se recorren las siguientes fracciones; se reforma el párrafo primero del artículo 45, la fracción V del artículo 75, el párrafo primero del artículo 77, el párrafo primero del artículo 78, el párrafo primero del artículo 87; de la fracción I del artículo 107 se reforma el párrafo segundo y se adiciona un párrafo tercero, además de adicionarse un penúltimo párrafo al artículo; y, se reforman los párrafos primero y segundo de los artículos 110 y 111, respectivamente de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y reforma la fracción III y se adiciona una fracción VIII del artículo 5º y se recorren las fracciones sucesivas; se reforma el párrafo primero de los artículos 18, 29, 30, 36, 37, 41 y la fracción II del artículo 43; se reforma el párrafo primero del artículo 72; se deroga el artículo 73, se reforma el párrafo primero de los artículos 74 y 75; se deroga el artículo 77; se reforma el párrafo primero de los artículos 78, 79 y 80; y, se deroga el Capítulo II del Título Quinto; se convierte el Capítulo I del Título Quinto en Capítulo Único, todos, de la Ley General de Desarrollo Social

CONTENIDO: Pretende establecer las normas y los criterios generales para la evaluación de la gestión de los Poderes de la Unión y de todos aquellos que ejerzan, administren o reciban recursos públicos federales a través de la evaluación de los programas que ejecutan; las bases para el funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño; normar las condiciones en que el Ejecutivo y el Legislativo utilizarán la información proveniente de las evaluaciones, como fundamento técnico en la discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación a efecto de mejorar el gasto público y la gestión gubernamental, a través del enfoque de resultados y el logro de impactos claros y medibles, a fin de incrementar la confianza social en el Estado.

0637

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que expide la Ley del Instituto Nacional de Evaluación Educativa, y reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación.

FECHA PRESENT.: 20070425

PRESENTADA POR: Dip. María Gabriela González Martínez, PAN; Dip. Alejandro Landero Gutiérrez, PAN

TURNADA A COMS: Educación Pública y Servicios Educativos, con opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública

OBSERVACIONES: Expide la Ley del Instituto Nacional de Evaluación Educativa... Contiene 27 artículos; reforman la fracción XI del artículo 12; el artículo 29 y 31; y se adiciona el artículo 29 Bis, todos de la Ley General de Educación,

CONTENIDO: Plantea la necesidad de que el INEE ahora sea un organismo con autonomía técnica, operativa y administrativa, con el objeto de hacerlo más funcional y pueda solamente ser colaborador activo de la Secretaría de Educación Pública y no funja como una dirección más de ésta; por lo que también se hacen las reformas necesarias a la Ley General de Educación, toda vez que se elimina la facultad exclusiva de evaluar por parte de la Secretaría de Educación Pública, dando pie a que el nuevo Instituto creado también pueda realizar evaluaciones sin perjuicio de la evaluación que realice la propia secretaría.

0651

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta

FECHA PRESENT.: 20070425

PRESENTADA POR: Dip. Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; y suscrita por diputados de diversos grupos parlamentarios.

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Adicionan a los artículos 17, con un último párrafo; 32, con una fracción XXVIII; 109, fracción XV, con un inciso c); y un artículo 109-A, a la Ley del Impuesto sobre la Renta

CONTENIDO: Propone una sinergia legislativa con la cual saldrán beneficiados todos los mexicanos, y en especial las niñas y los niños que cotidianamente aprovechan los recursos naturales, a saber: el aire, agua y suelos.

0639

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20070425

PRESENTADA POR: Dip. Gerardo Octavio Vargas Landeros, PRI

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Reforma la fracción IV del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

CONTENIDO: Prohibir a los estados, establecer cualquier clase de exenciones en el pago de servicios públicos.

0641

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20070425

PRESENTADA POR: Dip. Miguel Angel Monraz Ibarra, PAN; a nombre propio y de diversos diputados del PAN.

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Reforma el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

CONTENIDO: Pretende establecer que también será objeto de las leyes en materia municipal, los casos en que se requiera el acuerdo de las dos terceras partes de los miembros de los ayuntamientos para cuestiones de deuda

0652

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 2-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado

FECHA PRESENT.: 20070425

PRESENTADA POR: Dip. Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; y suscrita por diputados de diversos grupos parlamentarios.

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Adiciona el artículo 20.-A, fracción I, con un inciso j)), de la Ley del Impuesto al Valor Agregado

CONTENIDO: Con esta propuesta se pretende ayudar principalmente a las personas que habitan en las zonas rurales del país, ya que por su gestión en el capital natural que secuestra los gases de efecto invernadero, son potenciales vendedores de las reducciones de contaminantes hacia las personas, físicas o morales, que adquieran los instrumentos para intervenir voluntariamente en la disminución de contaminación, o para cumplir con las legislaciones ambientales del país o de aquel que sea su origen, ya que se debe señalar que los instrumentos económicos de mercado asisten en la convergencia entre los espíritus de protección y mejoramiento del medio ambiente, y el de ganancia, toda vez que mediante tales instrumentos se incentiva la disminución de la contaminación sin detener la expansión económica.

0624

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 25 de la Ley del Servicio de Administración Tributaria

FECHA PRESENT.: 20070425

PRESENTADA POR: Dip. Pablo Trejo Pérez, PRD; a nombre de los grupos parlamentarios del PRD, Convergencia, y PT.

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Adicionan los párrafos segundo y tercero al artículo 25 de la Ley del Servicio de Administración Tributaria

CONTENIDO: Propone facultar a la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión para, mediante sus comisiones de Hacienda y Crédito Público, solicitar al Servicio de Administración Tributaria, información específica de los contribuyentes

0633

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 44 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores

FECHA PRESENT.: 20070425

PRESENTADA POR: Dip. José Antonio Almazán González, PRD

TURNADA A COMS: Trabajo y Previsión Social, con opinión de la Comisión de Vivienda

OBSERVACIONES: Reforma el artículo 44 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores

CONTENIDO: Pretende impulsar las reformas que permitan que el instituto regrese a sus cauces constitucionales, dejando de ser fuente inagotable de utilidades para las empresas constructoras o, lo que es lo mismo, acabar con la ilegal privatización de que en los hechos ha sido víctima el instituto, haciendo que cumpla su elevada función social de hacer realidad el derecho humano a la vivienda a favor de los trabajadores.

0634

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 40. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20070425

PRESENTADA POR: Dip. Alfonso Izquierdo Bustamante, PRI

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Reforma el párrafo segundo del artículo 40. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

CONTENIDO: Propone como obligación del Estado, garantizar el respeto, la protección, acceso y libre ejercicio del derecho a la salud reproductiva de los mexicanos

0622

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 59 Bis de la Ley General de Radio y Televisión

FECHA PRESENT.: 20070425

PRESENTADA POR: Dip. Mónica Arriola, Nueva Alianza

TURNADA A COMS: Radio, Televisión y Cinematografía

OBSERVACIONES: Modifica la fracción I del artículo 59 Bis de la Ley Federal de Radio y Televisión

CONTENIDO: La programación general dirigida a la población infantil que transmitan las estaciones de radio y televisión deberá propiciar el desarrollo armónico de la niñez, difundiendo y promoviendo los derechos de las niñas, los niños y los adolescentes, estimular la creatividad, la integración familiar y la solidaridad humana, procurar la comprensión de los valores nacionales y el conocimiento de la comunidad internacional, promover el interés científico, artístico y social de los niños, proporcionar diversión y coadyuvar el proceso formativo en la infancia.

0613

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma las fracciones II y III del apartado A del artículo 123 de de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20070425

PRESENTADA POR: Dip. Dolores de María Manuell Gómez Angulo, PAN

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Se modifican las fracciones II y III del inciso A del artículo 123 constitucional

CONTENIDO: Pretende abatir la expulsión de menores trabajadores ilegalmente hacia actividades que perjudican severamente su salud.

0645

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma los artículos 30 y 60 de la Ley General de Educación

FECHA PRESENT.: 20070425

PRESENTADA POR: Dip. Juan Manuel Parás González, PRI

TURNADA A COMS: Educación Pública y Servicios Educativos

OBSERVACIONES: Reforman y adicionan los artículos 30 y 60 de la Ley General de Educación

CONTENIDO: Pretende actualizar la ley para que, en un contexto de transformación cualitativa de las modalidades y contenidos de la educación, subsistan sus principios básicos, a saber los de la formación cívica, el apego al proyecto de nación, la equidad, la legalidad y que continúe siendo el mecanismo por excelencia de permeabilidad y desarrollo social.

0640

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma los artículos 59 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20070425

PRESENTADA POR: Dip. Rogelio Carbajal Tejada, PAN; y suscrita por diputados de diversos grupos parlamentarios

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Reforman los artículos 59 y 116 para derogar el párrafo segundo de su fracción II, ambos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

CONTENIDO: Busca otorgar mayor poder al ciudadano quien, a través de su voto, tendrá la posibilidad de sancionar o premiar al legislador según el desempeño de sus funciones y que el representante popular tenga el derecho a ser evaluado por el mérito de las funciones desempeñadas y la obligación inherente de rendir cuentas ante los ciudadanos. Le otorga, de igual modo, el derecho a competir nuevamente por la candidatura para el cargo en cuestión, pues es obvio que no se busca la reelección automática, sino con base en los lineamientos del partido político que, en su caso, lo postule y, desde luego y más importante, en función de la elección que los ciudadanos realicen en las urnas.

0626

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores

FECHA PRESENT.: 20070425

PRESENTADA POR: Dip. Guadalupe García Noriega, PVEM

TURNADA A COMS: Atención a Grupos Vulnerables

OBSERVACIONES: Adiciona una fracción VII al artículo 3º, recorriéndose la numeración de las fracciones para quedar el citado artículo en XII fracciones; se adiciona un inciso d) a la fracción III del artículo 5º; se reforma la fracción IV del artículo 18; y se adiciona una fracción XI al artículo 28, recorriéndose la numeración de las fracciones para quedar el citado artículo con XXX fracciones, de la Ley de los Derechos de las Personas Mayores

CONTENIDO: Pretende hacer precisiones para que la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores garantice el número suficiente de albergues, casas hogar y demás centros de atención en función del crecimiento poblacional de este sector y también incorpore la evaluación geriátrica en el tratamiento de los adultos mayores con el fin de mejorar su calidad de vida, reducir los costos médicos a largo plazo, reducir el tiempo de estancias hospitalarias, lograr que un menor número de pacientes tenga necesidad de ser admitido en asilos o casa hogar, por contar con mayor independencia en actividades de la vida diaria.

0630

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y del Código Penal Federal

FECHA PRESENT.: 20070425

PRESENTADA POR: Dip. Salvador Barajas del Toro, PRI

TURNADA A COMS: Unidas de Trabajo y Previsión Social; Justicia

OBSERVACIONES: Adiciona el artículo 53 Bis a la Ley Federal del Trabajo y adiciona un capítulo III y un artículo 287 Bis, al Título Decimoctavo del Código Penal Federal

CONTENIDO: Propone incluir como causa de terminación de las relaciones de trabajo el hostigamiento laboral, entendiéndose éste como los actos del superior jerárquico o jefe inmediato, que tengan como objeto y efecto acosar psicológicamente en el lugar de trabajo, por medio verbal o cualquier otro que atente contra la integridad moral, causando daños a la salud física y psíquica de la víctima. Se sancionará con una indemnización por daños y perjuicios a quien o quienes resulten responsables o en su caso se impondrán de 3 meses a 2 años de prisión, y una multa de 50 a 100 días de salario mínimo.

0642

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal y del Código de Procedimientos Penales

FECHA PRESENT.: 20070425

PRESENTADA POR: Dip. Yadhira Ivette Tamayo Herrera, PAN; Dip. Mario Eduardo Moreno Alvarez, PAN; Dip. Luis Gerardo Serrato Castell, PAN

TURNADA A COMS: Justicia

OBSERVACIONES: Reforman los artículos 11, 24, la denominación del Capítulo I del Título Segundo del Libro Primero; además de la adición de los artículos 24 Bis y del Capítulo XII del Título Segundo del Libro Primero, que se conforma de los artículos 50 Bis 1; 50 Bis 2; 50 Bis 3; 50 Bis 4; 50 Bis 5, todos pertenecientes al Código Penal Federal

CONTENIDO: Pretende aproximarse más a una seguridad jurídica que con la legislación vigente, que se considera sumamente escueta y que la que se propone permite establecer mayores posibilidades para que el juzgador tenga en su elección la sanción que estime conveniente se encuentre con medidas más acertadas ante las posibles situaciones que se presenten, tales como las siguientes: la pecuniaria; el decomiso de los instrumentos, objetos y productos del delito; la publicación especial de sentencia; la disolución; la suspensión, la cual consiste en la cesación del objeto social de la persona moral, hasta por cinco años; la remoción la cual consiste en la sustitución del administrador u órgano de administración de la persona moral, encargando las funciones de éstos a un administrador o consejo de administración designado por el juez, o en su caso la prohibición de realizar determinadas operaciones, la cual consiste en la privación temporal del ejercicio de aquellas operaciones que determine el juzgador y que hubiere tenido relación directa con el delito cometido; Además, se establece el procedimiento que se seguirá en el caso de que se tenga que seguir dicho proceso en contra de una persona moral, del que en la actualidad únicamente se encuentra en una laguna legal, que evidentemente violenta el principio de seguridad jurídica.

0617

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona el inciso d), fracción IV del artículo 115, y 117 fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20070425

PRESENTADA POR: Dip. Carlos René Sánchez Gil, PAN

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Reforma y adiciona el inciso d), fracción IV del artículo 115, y 117 fracción VIII constitucionales

CONTENIDO: Señala expresamente que las Legislaturas de los Estados, establezcan la reglamentación que contenga los, conceptos y montos para suscribir y aprobar los proyectos y contratos de obras y servicios respectivos que se fijan anualmente en sus respectivos presupuestos, con la prohibición expresa de destinar estos recursos extraordinarios al pago de gasto corriente, incluyendo a organismos descentralizados, las empresas de participación y los fideicomisos en el que el fideicomitente sea cualquiera de las entidades antes señaladas. Además, se señala expresamente, en la fracción IV del artículo 115, el que se procurará contribuir al equilibrio presupuestario en la administración de la hacienda municipal.

0611

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

FECHA PRESENT.: 20070425

PRESENTADA POR: Dip. Laura Angélica Rojas Hernández, PAN

TURNADA A COMS: Presupuesto y Cuenta Pública.

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 2 en su fracción XXII y las subsecuentes se recorren; asimismo, se adiciona la fracción XXXVI del mismo artículo y se recorren las subsecuentes; se adicionan un inciso o) al artículo 4, un tercer párrafo al artículo 78, pasando el actual a ser párrafo cuarto, y un cuarto párrafo al artículo 106

CONTENIDO: Propone introducir los conceptos de equidad y perspectiva de género en el artículo 2o. de esta ley, en los términos que establece la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres. De igual importancia es dar seguimiento a los recursos que han sido destinados a la equidad de género. Para ello, tal como dispone el decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2007 en su artículo décimo séptimo transitorio, es necesario que todo programa del gobierno federal que contenga padrones de beneficiarias y beneficiarios, procure generar información desagregada por sexo, grupo de edad, región del país, entidad federativa y municipio.

0694

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del Palacio Legislativo de San Lázaro el nombre del Constituyente de 1857 León Guzmán Montes de Oca

FECHA PRESENT.: 20070426

PRESENTADA POR: Dip. Martha Hilda González Calderón, PRI

TURNADA A COMS: Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias

OBSERVACIONES: Propone inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del recinto de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión el nombre del liberal constituyente de 1857 León Guzmán Montes de Oca

CONTENIDO: México está en deuda con quien sin duda puede considerarse uno de los más grandes defensores del orden constitucional mexicano: León Guzmán Montes de Oca. Para él, la Carta Magna de 1857 fue monumento de vida al servicio de la patria y paradigma de respeto a la legalidad. La pasión constitucionalista de León Guzmán fue reconocida por Justo Sierra en su obra Juárez, su obra y su tiempo, cuando dice que la Constitución de 1857 debería llamarse Constitución León Guzmán, pues fue este libre pensador mexiquense quien la redactó en su versión definitiva, imprimiendo con claridad el sentido y los ideales de la doctrina liberal que profesaba y que compartía. La Constitución de 1857 vino a ser durante aquellos convulsionados tiempos el sustento de un proyecto de nación más acabado, más justo y más ordenado, por lo anterior es mas que merecido el reconocimiento de inscribir su nombre en el muro de Honor del Palacio Legislativo.

0655

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 6 y se adicionan dos párrafos a los artículos 2-A, 3-A, 4, 6, 35 y 36 de la Ley de Coordinación Fiscal

FECHA PRESENT.: 20070426

PRESENTADA POR: Sen. Ramón Galindo Noriega, PAN

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público, con opinión; Fortalecimiento al Federalismo

OBSERVACIONES: Reforma el párrafo segundo del artículo 6 y adiciona dos párrafos a los artículos 2-A, 3-A, 4, 6, 35 y 36 de la Ley de Coordinación Fiscal.

CONTENIDO: Pretende obligar a los estados al cumplimiento de la entrega de las participaciones federales en los días establecidos en la ley en comento. Asimismo, se impone una sanción a los gobiernos estatales para que, en caso de no entregar las participaciones federales a los municipios en el plazo señalado, paguen intereses.

0710

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona los artículos 54 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 12, 18, 32, 41 Bis y 66 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales

FECHA PRESENT.: 20070426

PRESENTADA POR: Dip. Eduardo de la Torre Jaramillo, Alternativa

TURNADA A COMS: Unidas de Puntos Constitucionales; Gobernación

OBSERVACIONES: Reforma y modifica la fracción II, del artículo 54 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, reforma y modifica la fracción 2, del artículo 12, reforma y modifica las fracciones 1 y 2, y se deroga la fracción 3, del artículo 32, reforma y modifica, la fracción 1 inciso b), del artículo 18, adiciona un artículo 41 Bis y reforma y modifica, la fracción 1, inciso b) y c), del artículo 66, todos del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

CONTENIDO: Pretende establecer que para la creación de un partido político y la obtención para su registro, se necesitara el 1.5 por ciento de la votación; asimismo, para obtener dicho registro y prerrogativas será indispensable lograr el 2.5 por ciento, y para conservar registro, prerrogativas y espacios en el Congreso de la Unión, se tendrá que alcanzar el 3 por ciento de la votación.

0706

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que abroga la Ley del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos

FECHA PRESENT.: 20070426

PRESENTADA POR: Dip. Javier Hernández Manzanares, PRD
TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Abroga la Ley del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos

CONTENIDO: Propone la eliminación el Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos.

0718

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que abroga la Ley Federal del Impuesto sobre Automóviles Nuevos

FECHA PRESENT.: 20070426

PRESENTADA POR: Dip. Humberto López Lena Cruz, Convergencia

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Abroga la Ley Federal del Impuesto sobre Automóviles Nuevos

CONTENIDO: Propone se elimine el Impuesto sobre Automóviles Nuevos

0682

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que adiciona el artículo 168 de la Ley General de Salud y el artículo 12 de la Ley de Asistencia Social

FECHA PRESENT.: 20070426

PRESENTADA POR: Dip. Mónica Arriola, Nueva Alianza

TURNADA A COMS: Unidas de Salud; Desarrollo Social

OBSERVACIONES: Adicionan las fracciones X y XI al artículo 168 de la Ley General de Salud y se adicionan los incisos j) y k) de la fracción primera del artículo 12 de la Ley de Asistencia Social

CONTENIDO: Propone que se incluya dentro de las actividades y servicios básicos de salud en materia de asistencia social, la implementación de programas educativos de salud sexual, reproductiva y de prevención de enfermedades de transmisión sexual, así como la distribución de métodos anticonceptivos

0734

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que adiciona un artículo 464 Bis 1 a la Ley General de Salud

FECHA PRESENT.: 20070426

PRESENTADA POR: Dip. Ariel Castillo Nájera, Nueva Alianza

TURNADA A COMS: Salud

OBSERVACIONES: Adiciona un artículo 464 Bis-1 a la Ley General de Salud

CONTENIDO: Propone se penalice con prisión de 6 meses a 3 años y con multa de 100 a 500 días de salario, al que contraviniendo las normas técnicas sanitarias, embotelle agua y fabrique hielo para su comercialización, no purificados o contaminados, destinados al consumo humano. Así como que si no causa alteración a la salud del consumidor, pero si lo afecta, las penas se aumentarán hasta en una mitad en su mínimo y máximo.

0690

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que adiciona un Capítulo XIII-A al Título Sexto de la Ley Federal del Trabajo

FECHA PRESENT.: 20070426

PRESENTADA POR: Dip. José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, PRD

TURNADA A COMS: Trabajo y Previsión Social

OBSERVACIONES: Adiciona un Capítulo XIII-A al Título Sexto de la Ley Federal del Trabajo

CONTENIDO: Pretende Incluir dentro de lo que son las disposiciones de la ley laboral, la prestación de servicios sexuales por hombres y mujeres, en cabarets, bares, discotecas, centros nocturnos y establecimientos análogos, exista o no contacto físico directo con el cliente. Asimismo, precisar las obligaciones especiales de sus patrones; los derechos y obligaciones especiales con que éstos trabajadores contarán, así como que quienes presten sus servicios de manera independiente sin subordinación a ningún patrón, tendrán derecho a incorporarse al régimen voluntario del Instituto Mexicano del Seguro Social.

0657

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que expide la Ley de los Instrumentos Económicos de Carácter Fiscal Ambientales

FECHA PRESENT.: 20070426

PRESENTADA POR: Dip. Diego Cobo Terrazas, PVEM; Dip. Carlos Puente Salas, PVEM

TURNADA A COMS: Unidas de Hacienda y Crédito Público; Medio Ambiente y Recursos Naturales, con opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública

OBSERVACIONES: Nueva Ley.- Contiene 84 artículos.

CONTENIDO: Pretende establecer como una obligación del Estado el garantizar los derechos de toda persona a la protección de la salud y a un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar, a través del establecimiento de contribuciones que incentiven cambios en la conducta de las personas que favorezcan la salud pública y al ambiente. Asimismo, los términos en que se calcularán, determinarán y pagarán

dichas contribuciones, y los términos y condiciones en que se establecerán las exenciones correspondientes.

0726

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que expide la Ley Orgánica y del Gobierno Corporativo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios; y abroga la Ley Orgánica de Petróleos Mexicanos y sus Organismos Subsidiarios

FECHA PRESENT.: 20070426

PRESENTADA POR: Dip. Raúl Cervantes Andrade, PRI

TURNADA A COMS: Unidas de Energía; Presupuesto y Cuenta Pública

OBSERVACIONES: Nueva Ley.-Expide la Ley Orgánica y del Gobierno Corporativo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios y se deroga la Ley Orgánica de Petróleos Mexicanos y sus Organismos Subsidiarios.- Contiene 42 artículos.

CONTENIDO: Propone preservar solo para los organismos de Pemex la ejecución de actividades estratégicas, conforme al texto constitucional. No obstante, las actividades no reservadas en forma exclusiva a la Nación, como es el caso de la petroquímica, la investigación y el desarrollo y la comercialización de crudo y petrolíferos, podrán llevarse a cabo por medio de alianzas estratégicas o de empresas subsidiarias o filiales, cuya constitución o establecimiento deberá ser autorizada primero por los Consejos de Administración de los organismos y después por el Consejo de Administración de Pemex, al igual que su liquidación, enajenación o fusión. Propone también regularizar a dos instancias que actualmente operan en Pemex cuyo mandato y atribuciones no está normado en ningún instrumento legal: el Instituto Mexicano del Petróleo y PMI comercio Internacional. El primero lleva a cabo actividades de investigación y desarrollo tecnológico en materia petrolera, y el segundo, la comercialización del crudo y la compra-venta de petrolíferos. En otras palabras Incorporar en el objeto de Pemex mandatos en los términos que se proponen en esta Iniciativa modificaría radicalmente también los incentivos de los funcionarios del organismo con relación a la situación actual, pues ya podrían ser evaluados bajo la nueva perspectiva y no sobre la base del cumplimiento de la normatividad burocrática o de sus influencias políticas, como ocurre actualmente. Así, será imprescindible que la administración se lleve a cabo con profesionalismo, ajena a intereses coyunturales y políticos y con una visión internacional en lo que toca a los estándares de desempeño.

0751

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que expide la Ley que Establece el Derecho a la Pensión Alimentaria para los Adultos Mayores de 70 Años que Habiten en Comunidades Menores a Dos Mil Quinientos Habitantes y Personas con Capacidades Diferentes

FECHA PRESENT.: 20070426

PRESENTADA POR: Dip. Francisco Javier Calzada Vázquez, PRD

TURNADA A COMS: Unidas de Atención a Grupos Vulnerables; Presupuesto y Cuenta Pública

OBSERVACIONES: Nueva Ley, Contiene 9 artículos.- expide la Ley que Establece el Derecho a la Pensión Alimentaria para los Adultos Mayores de Setenta Años que Habiten en Comunidades Menores a dos mil quinientos habitantes y las personas con capacidades diferentes que residan en cualquier población del país.

CONTENIDO: Pretende establecer la obligación del Estado para que, a través de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), garantice el derecho de los adultos mayores de 70 años que residan en comunidades menores a 2500 habitantes y las personas con capacidades diferentes que residan en cualquier población del país, a recibir una pensión mensual equivalente a medio salario mínimo vigente en el Distrito Federal, por lo que el Ejecutivo Federal deberá incluir en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, la asignación presupuestal que garantice tal derecho, así como que la SEDESOL deberá integrar y mantener actualizado el padrón de beneficiarios.

0658

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 14 de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros

FECHA PRESENT.: 20070426

PRESENTADA POR: Dip. Alberto Esteva Salinas, Convergencia

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Reforma el artículo 14 de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros

CONTENIDO: Propone establecer que los trabajadores podan transferir parte de los recursos que se les depositen por concepto de salario y demás prestaciones laborales a la institución de crédito que elijan, sin que les sea cobrada comisión alguna

0742

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 17 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

FECHA PRESENT.: 20070426

PRESENTADA POR: Dip. Ariel Castillo Nájera, Nueva Alianza

TURNADA A COMS: Presupuesto y Cuenta Pública

OBSERVACIONES: Adiciona una fracción I, al Artículo 17 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, recorriéndose en su orden, las actuales I, II y III, que devienen a ser las fracciones II, III y IV. Así mismo se modifica en lo conducente el párrafo tercero, de la fracción que devino a ser la IV de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

CONTENIDO: Propone integrar la estimación del déficit estructural y descripción de las acciones requeridas para que dicho déficit sea eliminado, dentro de los aspectos que deberá dar cuenta el Ejecutivo Federal al comparecer ante el Congreso de la Unión con motivo de la presentación de las iniciativas de Ley de Ingresos y de Presupuesto de Egresos.

0661

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 171 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente

FECHA PRESENT.: 20070426

PRESENTADA POR: Dip. Alberto Esteva Salinas, Convergencia

TURNADA A COMS: Medio Ambiente y Recursos Naturales

OBSERVACIONES: Reforma y adiciona con una fracción sexta el artículo 171 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

CONTENIDO: Propone que se incluya dentro de las sanciones administrativas impuestas por la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca por violaciones a esta ley, el trabajo comunitario, realizando trabajos de limpia y recolección de desechos contaminantes que ayuden a la preservación, restauración y el mejoramiento del medio ambiente.

0660

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20070426

PRESENTADA POR: Dip. Erika Larregui Nagel, PVEM

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Reforma el párrafo quinto del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

CONTENIDO: Su principal objetivo es precisar que es el titular del Ejecutivo Federal quien podrá, con la aprobación del Senado, reconocer la jurisdicción de la Corte Penal Internacional

0707

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 2163 del Código Civil Federal

FECHA PRESENT.: 20070426

PRESENTADA POR: Dip. Gerardo Octavio Vargas Landeros, PRI

TURNADA A COMS: Justicia

FECHA 1a. LEC.: 20071122

OBSERVACIONES: Reforma el artículo 2163 del Código Civil Federal.- Se dictamino conjuntamente con la Iniciativa que reforma el artículo 384 del Código Federal de

Procedimientos Civiles, presentada el 26 de abril de 2007, por el mismo diputado.- En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal por 280 votos. Para fijar posición: Dip. Felipe Borrego Estrada (PAN); Dip. César Octavio Camacho Quiroz (PRI).- Pasó al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Establece textualmente : En tratándose de embargo precautorio, los actos celebrados en perjuicio del acreedor, seguirán lo establecido por el artículo 384 del Código Federal de Procedimientos Civiles, y en lo que le sea favorable se aplicará lo estipulado en el presente capítulo

0720

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20070426

PRESENTADA POR: Dip. Carlos Eduardo Felton González, PAN

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Modifica la fracción I del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

CONTENIDO: Propone suprimir la restricción que tienen los extranjeros para adquirir el dominio directo sobre las tierras exclusivamente dentro de la faja de 50 kilómetros de las playas

0744

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20070426

PRESENTADA POR: Dip. Jacinto Gómez Pasillas, Nueva Alianza

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Reforma el párrafo sexto del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

CONTENIDO: Propone se integre dentro de los objetivos del Banco Central del Estado (Banco de México) el promover el crecimiento económico

0666

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 3 de la Ley de Pesca

FECHA PRESENT.: 20070426

PRESENTADA POR: Dip. Alberto Esteva Salinas, Convergencia

TURNADA A COMS: Pesca

OBSERVACIONES: Adiciona la fracción XIII al artículo 3o. de la Ley de Pesca

CONTENIDO: Propone se integre dentro de las facultades de la Secretaria de Pesca el determinar áreas específicas donde se podrá realizar la pesca comercial de ribera, así como la implementación de programas de vigilancia y actualización de permisos para aquellos que pretendan realizar dicha pesca.

0688

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 31 de la Ley del Impuesto sobre la Renta

FECHA PRESENT.: 20070426

PRESENTADA POR: Dip. José Rosas Aispuro Torres, PRI

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Reforma el tercer párrafo de la fracción III, del artículo 31 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

CONTENIDO: Propone que los pagos por consumo de combustibles para vehículos marítimos, aéreos y terrestres, podrá efectuarse, en efectivo y/o vales siempre y cuando este pago esté respaldado por la factura correspondiente acompañada de las notas electrónicas emitidas por la estación de servicio

0708

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 32 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado

FECHA PRESENT.: 20070426

PRESENTADA POR: Dip. Robinson Uscanga Cruz, Convergencia

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Reforma la fracción V del artículo 32 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado

CONTENIDO: Pretende precisar que la obligación de los contribuyentes de informar la retención del Impuesto al Valor Agregado, deberá ser anual y presentarse a más tardar el último día del mes de marzo del año inmediato posterior al año que corresponda dicha información

0680

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 38 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

FECHA PRESENT.: 20070426

PRESENTADA POR: Dip. Carlos Armando Biebrich Torres, PRI; Dip. Víctor Samuel Palma César, PRI

TURNADA A COMS: Presupuesto y Cuenta Pública

OBSERVACIONES: Reforma y adiciona el artículo 38 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

CONTENIDO: Propone que la comunicación social gubernamental deberá promover entre la ciudadanía la información para la difusión cultural y de acceso a los diversos servicios de educación, salud, desarrollo agropecuario, prestaciones sociales y servicios públicos contenidos en los programas sectoriales e institucionales. Así como para la difusión de medidas concernientes a situaciones de emergencia que pongan en riesgo la estabilidad del país. Precisar que no se autorizará la aplicación de estos recursos, cuando la publicidad oficial contenga exclusivamente frases e imágenes relacionadas con logros institucionales o de servidores públicos de cualquier nivel.

0713

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 384 del Código Federal de Procedimientos Civiles

FECHA PRESENT.: 20070426

PRESENTADA POR: Dip. Gerardo Octavio Vargas Landeros, PRI

TURNADA A COMS: Justicia

FECHA 1a. LEC.: 20071122

OBSERVACIONES: Reforma el artículo 384 del Código Federal de Procedimientos Civiles.- Se dictamino conjuntamente con la iniciativa que reforma el artículo 2163 del Código Civil Federal, presentada el 26 de abril de 2007, por el mismo diputado.- En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal por 280 votos. Para fijar posición: Dip. Felipe Borrego Estrada (PAN); Dip. César Octavio Camacho Quiroz (PRI).- Pasó al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

CONTENIDO: Propone que se establezca que la resolución judicial o auto cumplimentable que decreta embargo precautorio sea inscrito en el Registro Público de la Propiedad cuando se trate de bienes inmuebles del lugar donde tengan su ubicación, con el fin de que quede asentada la fecha en que el acreedor accionó su derecho, así como declarar nulos los actos que el deudor realizare respecto de los bienes previo a la diligencia de embargo, durante ésta y antes de la inscripción.

0729

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 41 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

FECHA PRESENT.: 20070426
PRESENTADA POR: Dip. Wenceslao Herrera Coyac, PRI
TURNADA A COMS: Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública; Asuntos Indígenas

OBSERVACIONES: Reforma el inciso j) del artículo 41 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

CONTENIDO: Propone que la información que contiene el Presupuesto de Egresos respecto a las previsiones de gasto que correspondan a la atención de la población indígena y de gasto de los programas especiales, deberá expresarse en un anexo desglosado por ramo, unidad responsable y programa.

0727

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I
INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 44 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20070426
PRESENTADA POR: Dip. Ariel Castillo Nájera, Nueva Alianza
TURNADA A COMS: Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias

OBSERVACIONES: Adiciona un párrafo segundo, al numeral 1, del artículo 44 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

CONTENIDO: Propone que los miembros de las comisiones podrán faltar por causa justificada y debidamente comunicada, la cual será calificada por el Presidente de la Comisión o el Secretario, en su ausencia. Asimismo que el presidente de la Comisión mandará publicar en la Gaceta Parlamentaria la convocatoria correspondiente, con una antelación de 48 horas a la reunión para la cual se cita.

0752

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I
INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20070426
PRESENTADA POR: Dip. Carlos Altamirano Toledo, PRD
TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Reforma el artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos .

CONTENIDO: Propone se modifique el plazo máximo para que el Ejecutivo Federal envíe el proyecto de Presupuesto de Egresos y la Ley de Ingresos a la Cámara de Diputados en el año en que se renueve dicho Poder, al 6 de noviembre. Así como que una vez que tome posesión de su cargo el nuevo Presidente de la República, podrá subsanar las omisiones que hubiera en los proyectos, para poner las modificaciones a consideración de esta Cámara a más tardar el 5 de diciembre.

0659

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 82 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y diversas disposiciones del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales

FECHA PRESENT.: 20070426

PRESENTADA POR: Dip. Marina Arvizu Rivas, Alternativa

TURNADA A COMS: Unidas de Puntos Constitucionales; Gobernación

OBSERVACIONES: Reforma el artículo 82, fracciones V y VI, de la Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos y reforman los artículos 27, párrafo 1, incisos b), c) y sus fracciones I y IV, y g); 38, párrafo 1, incisos i), l) y m); 47, párrafo 1, inciso c), y los párrafos 4, 5 y 6; 48, párrafos 2, 3, 4, 6, 7, 12 y 13; 49, párrafo 7, incisos a) fracción I y b), fracción I; 53; 177, párrafo 1; 182-A, párrafo 4 y 269, párrafo 3; se adicionan el inciso h) del artículo 27; párrafo 2 del artículo 48, recorriendo la numeración de los subsecuentes; 49, párrafo 1, inciso b, fracción II, recorriendo la numeración de las siguientes y la fracción IV, del inciso c) del mismo artículo; párrafo 2 del artículo 54; y párrafo 5, del artículo 175; y se derogan el párrafo 12 del artículo 48 y las fracciones II a VI del inciso a), párrafo 7 del artículo 4.

CONTENIDO: Pretende establecer que para ser presidente de la República se requerirá no estar en servicio activo en caso de pertenecer al Ejército ni ser Jefe de Gobierno del Distrito Federal, un año antes del día de la elección. Establecer las funciones, facultades y obligaciones de los órganos directivos de los partidos políticos, así como los derechos y obligaciones de los afiliados a estos. Aumentar las transmisiones durante las campañas electorales de 10,000 a 30,000 promocionales en radio y de 400 a 2,000 en televisión, con duración de 20 seg. durante los últimos 30 días de campaña electoral, en un horario de 20 a 23 hrs. En ningún caso el costo total de los promocionales excederá el 60 por ciento el financiamiento público que corresponda a los partidos políticos para las campañas en año de elección presidencial y el 30 por ciento cuando sólo se elija a integrantes del Congreso de la Unión. La duración de los programas en radio y televisión para cada partido será de hasta 5 minutos cuando sean elecciones presidenciales.

0747

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma los artículos 21 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20070426

PRESENTADA POR: Dip. Raciél Pérez Cruz, PRD

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Reforman el primer párrafo del artículo 21 y se adiciona un párrafo y reforma el primero y segundo del artículo 102, todos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

CONTENIDO: Propone la creación de la Procuraduría Electoral de la Nación como un organismo autónomo, con personalidad jurídica y patrimonios propios establecida a

nivel constitucional, especializada en materia de persecución de delitos electorales en los tres niveles: federal, estatal y municipal.

0662

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma los artículos 35, 41, 71, 73, 89, 99, 116 y 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20070426

PRESENTADA POR: Dip. Marina Arvizu Rivas, Alternativa

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

FECHA 1a. LEC.: 20081211

OBSERVACIONES: Reforman los artículos 35, 41, 71, 73, 89, 99, 116 y 135, y se adiciona un apartado B en el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

CONTENIDO: Propone se establezca que el pueblo podrá ejercer su soberanía de manera directa a través del referéndum, plebiscito y la iniciativa popular, esta ultima tendrá que ser en un número superior al 0.1 porciento del padrón electoral federal, de tal forma que el Instituto Federal Electoral verificará el cumplimiento de los requisitos relativos a estos y tendrá a su cargo el desarrollo y cómputo de resultados de aquellos procesos que supongan el sufragio ciudadano. Asi mismo, incluir dentro de las facultades del Congreso de la Unión la de legislar en materia de referéndum, plebiscito e iniciativa popular y podrán convocar a referéndum o plebiscito el presidente de los Estados Unidos Mexicanos; las Cámaras del Congreso de la Unión y el Instituto Federal Electoral, las impugnaciones en estas materias la resolverá el Tribunal Electoral.

0711

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma los artículos 3o. y 133 de la Ley Federal del Trabajo

FECHA PRESENT.: 20070426

PRESENTADA POR: Dip. Francisco Javier Paredes Rodríguez, PAN

TURNADA A COMS: Trabajo y Previsión Social

OBSERVACIONES: Reforma y adiciona el artículo 3o. y se reforma la fracción I del artículo 133 de la Ley Federal del Trabajo

CONTENIDO: Propone que todos los trabajadores son iguales ante la ley. Prohibir a los patrones establecer exclusiones, preferencias o restricciones entre los trabajadores, por motivo de condición económica, origen étnico, condiciones física, estado civil, discapacidad, condiciones de salud o estado de gestación, maternidad. Asimismo, precisar que cualquier acto o comportamiento discriminatorio será sancionado conforme a la ley laboral.

0664

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma los artículos 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 94 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

FECHA PRESENT.: 20070426

PRESENTADA POR: Dip. Alberto Esteva Salinas, Convergencia

TURNADA A COMS: Unidas de Puntos Constitucionales; Gobernación

OBSERVACIONES: Reforma y adiciona el artículo 41, fracción III, párrafo octavo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y reforma y adiciona el artículo 94, numeral primero, inciso c), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales

CONTENIDO: Propone se integre dentro de las atribuciones del Instituto Federal Electoral, la impresión de materiales electorales para las elecciones federales y estatales.

0670

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma los artículos 42, 104, 108, 112, 117 y 141 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal

FECHA PRESENT.: 20070426

PRESENTADA POR: Dip. María Eugenia Campos Galván, PAN

TURNADA A COMS: Distrito Federal

OBSERVACIONES: Reforman las fracciones XX, XXVII y XXVIII del artículo 42, el párrafo segundo del artículo 104, los párrafos primero, tercero y séptimo del artículo 108, el artículo 112, las fracciones IV y VII del artículo 117 y el artículo 141; y se adiciona un párrafo cuarto al artículo 104, todos del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal

CONTENIDO: Propone crear la figura de jefes de demarcación y el término demarcaciones investidas de personalidad jurídica y patrimonio propios. Así como facultar a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para establecer en las leyes que expida, los mecanismos necesarios para garantizar su pleno ejercicio, los recursos para cumplir sus atribuciones y los supuestos en que actuarán bajo autonomía, coordinación o dependencia de la administración pública.

0725

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma los artículos 47, 134 y 720 de la Ley Federal del Trabajo

FECHA PRESENT.: 20070426

PRESENTADA POR: Dip. Humberto Dávila Esquivel, Nueva Alianza

TURNADA A COMS: Trabajo y Previsión Social

OBSERVACIONES: Deroga la fracción VIII, del artículo 47, la fracción VII, del artículo 134, y reforma el artículo 720 de la Ley Federal del Trabajo

CONTENIDO: Pretende eliminar la causal de falta a la moral y a las buenas costumbres de Ley Federal de Trabajo, para rescindir la relación laboral sin responsabilidad para el patrón.

0691

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma los artículos 5, 6, 9 y 10 de la Ley de la Policía Federal Preventiva

FECHA PRESENT.: 20070426

PRESENTADA POR: Dip. Gerardo Octavio Vargas Landeros, PRI

TURNADA A COMS: Seguridad Pública

FECHA 1a. LEC.: 20081002

OBSERVACIONES: Reforman los artículos 5, 6 fracciones I y II, 9 y 10 de la Ley de la Policía Federal Preventiva

CONTENIDO: Propone sustituir la denominación de Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo por Secretaría de la Función Pública. Asimismo, eliminar de las facultades y obligaciones del Comisionado de la Policía Federal Preventiva, la de vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales y administrativas en materia de protección de derechos humanos. Así como sustituir a la Secretaría de Gobernación por la Secretaría de Seguridad Pública.

0676

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma los artículos 6, 10, 124 y 145 de la Ley General de Población

FECHA PRESENT.: 20070426

PRESENTADA POR: Dip. Gerardo Vargas Landeros, PRI

TURNADA A COMS: Población, Fronteras y Asuntos Migratorios

FECHA 1a. LEC.: 20080930

OBSERVACIONES: Reforman los artículos 6, 10, 124 y 145 de la Ley de Población

CONTENIDO: Propone que se incluya a las secretarías de Desarrollo Social; Medio Ambiente y Recursos Naturales; Educación Pública; Salud; Trabajo y Previsión Social; Reforma Agraria; Economía; Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; y Comunicaciones y Transportes, de entre quienes cuentan con un representante en el Consejo Nacional de Población. Precisar que se aplicarán las sanciones del Código Penal Federal, cuando un extranjero que entre al país o ya internado proporcione a las autoridades datos falsos con relación a su situación migratoria. Así como precisar que la Ley Federal de Procedimiento Contencioso

Administrativo, se aplicará supletoriamente respecto de los trámites de internación, estancia, salida de los extranjeros y los permisos que se soliciten al Servicio de Migración.

0683

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma los artículos 73, 76, 89 y 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20070426

PRESENTADA POR: Dip. Jesús de León Tello, PAN; Dip. Edgar Armando Olvera Higuera, PAN; Dip. Edmundo Javier Bolaños Aguilar, PAN; Dip. Omar Antonio Borboa Becerra, PAN; Dip. Joel Arellano Arellano, PAN

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Reforman los artículos 76, fracción I, 89, fracciones I y X, y 133, la fracción XXIX-N del artículo 73; todos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

CONTENIDO: Propone incluir dentro de las facultades de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión el aprobar tratados y convenciones diplomáticas celebrados por el Ejecutivo Federal. Eliminar el término rendición y sustituirlo por el de presentación de los informes anuales del Presidente de la República o el Secretario del Despacho respecto al análisis que el Senado de la República hace a la política exterior. Asimismo, facultar al Ejecutivo para reglamentar en forma exclusiva dichos tratados y convenciones que no sean de la competencia del Congreso

0674

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20070426

PRESENTADA POR: Dip. Carlos Augusto Bracho González, PAN

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Modifica el artículo 94 en su párrafo, primero, quinto, sexto, y noveno de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el artículo 27, fracción XIX, párrafo segundo; artículo 73 fracción XXIX-H; artículo 97, párrafo primero, segundo, cuarto, séptimo; artículo 100 en su párrafo primero y séptimo, 101, párrafo primero y segundo, 104 I-B, 105 fracción III; 107, fracciones III, IV, V; 110, párrafo primero y 123, fracciones XIX, XX, XII, de la misma Ley Fundamental.

CONTENIDO: Pretende establecer que para la administración de justicia agraria, se instituirá tribunales dotados de autonomía y plena jurisdicción del Poder Judicial de la Federación, integrados por magistrados designados por el Consejo de la Judicatura Federal. Facultar al Congreso de la Unión para expedir leyes que instruyan a los tribunales en materia agraria y laboral. Incluir dentro del ejercicio del Poder Judicial de la Federación a los tribunales en materia agraria y laboral. Así como, incluir a los magistrados en materia agraria, laboral o de lo

contencioso administrativo entre los servidores públicos que pueden ser sujetos de juicio político.

0712

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20070426

PRESENTADA POR: Dip. Silvia Oliva Fragoso, PRD

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Reforma el artículo 29, reforma el artículo 69, reforman las fracciones II, III y el último párrafo; se adiciona una fracción IV para recorrer las disposiciones de la anterior fracción III, del artículo 71, reforma la fracción III, y los párrafos primero, segundo, tercero, cuarto y octavo de la fracción IV, del artículo 74, reforma la fracción II, del artículo 76, reforma la fracción V, del artículo 78, reforma el artículo 80, reforma la fracción VI, del artículo 82, adiciona un segundo párrafo al artículo 83, adiciona un segundo párrafo al artículo 86, reforma el primer párrafo, la fracción II, III, IV, V, IX, XVI; se adiciona un apartado A y un apartado B al artículo 89, reforman los párrafos primero y segundo del artículo 90, Se reforma el artículo 91, reforma el artículo 92, reforma el primer párrafo del artículo 93, reforman los párrafos primero, segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto; se adicionan un séptimo, octavo y noveno párrafos para recorrer las disposiciones que contenían los párrafos cuarto al sexto, anteriores del artículo 102, reforma el primer párrafo del artículo 110 y reforma el primer párrafo del artículo 111, todos de la Constitución Política.

CONTENIDO: Propone crear la figura jefe de gabinete quien auxiliará al Ejecutivo federal, coordinando las labores de gobierno y de la administración pública. Así como que será el mismo Ejecutivo quien lo propondrá, siendo aprobado y ratificado por las Cámaras de Diputados y Senadores

0728

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación

FECHA PRESENT.: 20070426

PRESENTADA POR: Dip. Silvia Oliva Fragoso, PRD

TURNADA A COMS: Unidas de Puntos Constitucionales; Gobernación

OBSERVACIONES: Reforman la fracción I y su párrafo segundo, y la fracción III del artículo 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y modifica la fracción VI del artículo 2 y se agrega un artículo 4 Bis a la Ley de Fiscalización Superior de Federación.

CONTENIDO: Pretende integrar dentro de las atribuciones de la Entidad de Fiscalización Superior de la Federación de la Cámara de Diputados, el fiscalizar e investigar los actos u omisiones que impliquen alguna irregularidad o conducta ilícita en el ingreso, egreso, manejo, custodia y aplicación de fideicomisos públicos, privados o mixtos, mandatos y fondos.

0672

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley de Planeación

FECHA PRESENT.: 20070426

PRESENTADA POR: Dip. Martha Hilda González Calderón, PRI

TURNADA A COMS: Unidas de Puntos Constitucionales; Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Reforma los artículos 26, en su Apartado A, primer párrafo y 73 fracción XXIX-D y adiciona la fracción XXIX-D-Bis a este mismo artículo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y reforma y adiciona a la Ley de Planeación en los siguientes puntos: reforma al artículo 2º. fracción VI, con adición de una fracción VII; reforma a los artículos 3º, párrafo primero; 8º, párrafo segundo; 14, fracciones II, III, VI y VII ; 16, fracciones III, IV y VI; 17, fracción IV; 20, párrafo segundo; 21, párrafo segundo; 22, párrafo primero; adición de un artículo 24-Bis; reformas a los artículos 25, 27, 29 y 34, fracción IV.

CONTENIDO: Propone incluir en la planeación democrática del Estado, el orden y sostenibilidad al desarrollo metropolitano y regional en el país. Facultar al Congreso de la Unión para expedir leyes en éstas materias, así como para declarar zonas y regiones metropolitanas de atención prioritaria en el país.

0701

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y abroga la Ley de Planeación.

FECHA PRESENT.: 20070426

PRESENTADA POR: Dip. Carlos Altamirano Toledo, PRD

TURNADA A COMS: Unidas de Puntos Constitucionales; Presupuesto y Cuenta Pública; Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Adiciona una fracción IV Bis al artículo 74 de la Constitución, se reforman los artículos 1º, 2º, 7º, 16, 24, 25, 27, 29, 42, 43, 77, 78, 114 y 115 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se adiciona un Título Octavo en materia de planeación nacional de desarrollo a dicha ley y se abroga la Ley de Planeación

CONTENIDO: Propone el otorgar a la Cámara de Diputados la facultad exclusiva de revisar y aprobar el Plan Nacional de Desarrollo (PND), para que pueda vincularse con la programación, el presupuesto y la fiscalización del gasto público. Las entidades remitirán sus anteproyectos de presupuesto a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por conducto de su dependencia coordinadora de sector. Los programas especiales sujetos a reglas de operación deberán ser evaluados cuando menos cada 2 años. Las dependencia y entidades deberán reportar el resultado de las evaluaciones en la Cuenta Pública que corresponda y utilizarse para mejorar el diseño, la implantación, los objetivos, los indicadores, o las metas de los programas.

0671

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, del Código Penal Federal, del Código Federal de Procedimientos Penales y de la Ley que Establece las Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados

FECHA PRESENT.: 20070426

PRESENTADA POR: Dip. Efraín Morales Sánchez, PRD

TURNADA A COMS: Unidas de Puntos Constitucionales; Justicia; Seguridad Pública

OBSERVACIONES: Reforma el segundo párrafo del artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, adiciona un tercer párrafo al artículo 25; se reforma el primero, segundo y tercer párrafos el artículo 27; se reforma el segundo párrafo del artículo 50 bis; se reforman las fracciones I, II y III, del artículo 70; se reforma el primer párrafo del artículo 84, se adiciona una fracción IV, y se adiciona un inciso e) al mismo artículo 84; se adiciona una fracción III al artículo 85; se adiciona una fracción III al artículo 86; se reforma el inciso a) de la fracción I, del artículo 90, y se adiciona la fracción XI, al mismo artículo 90; se reforma el primer párrafo del artículo 97; y se reforma el artículo 99; todos del código penal federal, adiciona un segundo párrafo al artículo 411, recorriéndose los subsiguientes; se reforma la fracción I del artículo 418, y se adiciona una fracción VII al mismo artículo 418; se adiciona un segundo párrafo al artículo 426; y se adiciona un capítulo III al título décimo tercero; todos del código federal de procedimientos penales y reforman los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º; se reforma el segundo párrafo del artículo 7º; se reforma el penúltimo párrafo del artículo 8º; se reforma el primer párrafo del artículo 10; se adiciona un capítulo III bis; se reforma el quinto y sexto párrafos del artículo 16; y se reforma el segundo párrafo del artículo 17; todos de la ley que establece las normas mínimas para la readaptación social de sentenciados.

CONTENIDO: Establece la obligatoriedad de las alternativas y sustitutos de la prisión, y beneficios de libertad, siempre que resulten procedentes. Crear al Órgano de Vigilancia y Control de Beneficios de Libertad y Sustitutos de la Prisión, cuya función y atribución será garantizar la prontitud y exactitud del ejercicio de tales derechos, desde el momento en el que el inculcado queda recluido. Establecer el Programa Nacional de Readaptación y Reincorporación Social, que deberá contener y abarcar la capacitación y profesionalización del personal dirigente y operativo del sistema penitenciario del país, así como que su ejecución estará sujeta a la supervisión y control del órgano antes mencionado. Asimismo, cambiar el nombre de la Dirección General de Servicios Coordinados de Prevención y Readaptación Social, dependiente de la Secretaría de Gobernación, a Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social, de la Secretaría de Seguridad Pública.

0749

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales

FECHA PRESENT.: 20070426

PRESENTADA POR: Dip. Miguel Angel Jiménez Godínez, Nueva Alianza

TURNADA A COMS: Unidas de Puntos Constitucionales; Gobernación

OBSERVACIONES: Reforma el artículo 83 constitucional, reforman los artículos 48 puntos 2, 3, 4, 7 y 10; 64 primer párrafo; 78 segundo párrafo; 104 primer párrafo; 115 primer párrafo; 146 punto 1; 174 puntos 1 y 3; 177 punto 1 incisos a), b), c), d), y e); 182 A punto 4, incisos a) y b); 262 punto 2; 283 punto 2, todos del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales

CONTENIDO: Propone anticipar la fecha de la toma de posesión del Presidente de la República, al 1 de octubre y acortar el tiempo que existe actualmente entre el día de la elección y dicha toma de protesta.

0685

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Aduanera y de la Ley de Comercio Exterior

FECHA PRESENT.: 20070426

PRESENTADA POR: Dip. Gerardo Octavio Vargas Landeros, PRI

TURNADA A COMS: Unidas de Hacienda y Crédito Público; Economía

OBSERVACIONES: Reforman los artículos 1, 37, 61 fracciones XIV y XVI, 89 cuarto párrafo, 100 tercer párrafo, 105, 108, 109, 111 tercer párrafo, 112, 116 fracción IV, 120 fracción IV, 137, 137 Bis 3, 144 fracción XXVII, 145 último párrafo, 151, 162, 171, 176 y 199 fracción I, de la Ley Aduanera y reforman las denominaciones del Título II y del Capítulo II del mismo Título, de la Ley de Comercio Exterior.

CONTENIDO: Propone adicionar y precisar la denominación de Secretaría de Economía en la Ley Aduanera y en la de Comercio Exterior

0750

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal

FECHA PRESENT.: 20070426

PRESENTADA POR: Dip. Francisco Javier Calzada Vázquez, PRD

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Adiciona la fracción IX al artículo 25 y el artículo 48 Bis, de la Ley de Coordinación Fiscal.

CONTENIDO: Propone incluir dentro de los Fondos de Aportaciones Federales al Fondo de Aportaciones para el Desarrollo Regional, el cual se constituirá con el 0.25 por ciento de la recaudación federal participable que aparezca en la Ley de Ingresos y se distribuirá entre todas aquellas entidades federativas que presenten un Índice de Desarrollo Humano del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo menor a la media nacional de dicho indicador.

0738

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Puertos

FECHA PRESENT.: 20070426

PRESENTADA POR: Dip. Alejandro Enrique Delgado Osoy, PAN; Dip. Felipe González Ruíz, PAN

TURNADA A COMS: Transportes

OBSERVACIONES: Adiciona el título de la Ley de Puertos, para pasar a ser Ley de Puertos y Costas; asimismo, se reforman los artículos 7 y 37; y se adicionan el artículo 64 A, y tres párrafos al artículo 7, todos ellos de la Ley de Puertos

CONTENIDO: Propone incluir a las costas dentro del ámbito de aplicación de la Ley de Puertos, de manera que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales por sí, o por conducto de la Comisión Nacional del Agua, y de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, llevará a cabo planes y programas de desarrollo industrial, comercial, turístico, acuícola, pesquero, agropecuario u otros de interés público en los recintos costeros, previa opinión de las dependencias competentes. Las opiniones y respuestas deberán emitirse en un plazo de 30 días hábiles, ya que de lo contrario, se entenderá que no existe objeción. Asimismo, crear las Administraciones Costeras Integrales Sustentables.

0721

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, del Código Civil Federal y del Código Federal de Procedimientos Civiles

FECHA PRESENT.: 20070426

PRESENTADA POR: Dip. Mario Enrique del Toro, PRD

TURNADA A COMS: Unidas de Relaciones Exteriores; Justicia

OBSERVACIONES: Adiciona al artículo 2 la fracción XII, renumerando la anterior fracción como XIII, de la ley del servicio exterior mexicano, anexa una fracción VIII al artículo 282, y se anexa el artículo 323 Quáter al Código Civil Federal y adiciona un Capítulo VII, consistente en los artículos 578 a 587, denominado Restitución Internacional de Menores, al Título Único del Libro Cuarto, del Código Federal de Procedimientos Civiles.

CONTENIDO: Pretende precisar que el Servicio Exterior Mexicano, deberá velar en el extranjero por los intereses de los menores mexicanos en particular en los casos de sustracción ilícita. Establecer el concepto de sustracción ilícita, así como medidas precautorias y un procedimiento para la restitución internacional de los menores.

0717

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos y de la Ley de Vivienda

FECHA PRESENT.: 20070426

PRESENTADA POR: Dip. Juan Manuel San Martín Hernández, PRD
TURNADA A COMS: Unidas de Desarrollo Social; Vivienda

OBSERVACIONES: Reforman las fracciones XVI y XVIII del artículo 2; las fracciones III y XVI del artículo 3; el artículo 4; la fracción V del artículo 5; la fracción VII del artículo 7; las fracciones I y VII del artículo 8; la fracción I del artículo 9; las fracciones IV, VII y XI del artículo 13; el segundo párrafo del artículo 19; la fracción III del artículo 22; el artículo 30; las fracciones IV y V del artículo 32, la fracción II del artículo 33; la fracción III del artículo 34; la fracción I del artículo 42; la fracción III del artículo 49; la fracción V del artículo 51 y el artículo 58; y se adicionan las fracciones XII, XV y XIX al artículo 2 y un artículo transitorio, todos de la Ley General de Asentamientos Humanos, reforman las fracciones VI y VII del artículo 6; la fracción VIII del artículo 8; el tercer párrafo del artículo 12; el primer párrafo del apartado A, la fracción IV del mismo apartado A, el primer párrafo del apartado B y la fracciones III y V del mismo apartado B del artículo 17; las fracciones II, VII y XIV del artículo 19; la fracción VII del artículo 23; las fracciones III y IV del artículo 34; la fracción III del artículo 38; las fracciones IV, VI y VIII del artículo 42; el cuarto párrafo del artículo 43; el artículo 45; el artículo 46; el segundo párrafo del artículo 48; el artículo 50; el artículo 51; el artículo 53; el cuarto párrafo del artículo 61; la fracción I del artículo 65; el artículo 66; el primer párrafo del artículo 71; el artículo 79; el artículo 80; la fracción III del artículo 87; y el último párrafo del artículo 96. Se adicionan las fracción XVIII al artículo 8; la fracción VI al apartado A del artículo 17; la fracción XXIV al artículo 19; un cuarto párrafo al artículo 54 y un artículo transitorio, todos de la Ley de Vivienda

CONTENIDO: Propone incorporar dentro de las disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, los conceptos de impacto urbano, participación social y privada y riesgo. Establecer que los programas y acciones de vivienda se sujeten a las leyes de ordenación territorial, desarrollo regional y urbano y sustentabilidad ambiental. Incorporar a los sectores social y privado en aspectos de producción habitacional y calidad de la vivienda. Incluir en el en el Programa Nacional de Vivienda los mecanismos para supervisar a las empresas desarrolladoras, asimismo, facultar a los gobiernos estatales para apoyar a las autoridades municipales en materia de equipamiento, infraestructura y servicios urbanos y para supervisar los proyectos y desarrollos habitacionales edificados en su ámbito territorial. Ampliar las facultades de los municipios para regular los proyectos y desarrollos habitacionales, contando con el apoyo de los gobiernos federal y estatales, así como ampliar la facultad regulatoria de la Comisión Nacional de Vivienda incluyendo los procedimientos y mecanismos que garanticen la observancia de las disposiciones de desarrollo urbano y sustentable. Asimismo, establecer un periodo no mayor de 20 años como plazo máximo de amortización de los créditos.

0730

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud

FECHA PRESENT.: 20070426

PRESENTADA POR: Dip. Blanca Luna Becerril, Nueva Alianza

TURNADA A COMS: Salud

OBSERVACIONES: Adicionan una fracción I, al Artículo 314, y las demás se recorren en su orden, y un artículo 315 BIS, ambos al Capítulo I del Título Décimo Cuarto de la Ley General de Salud.

CONTENIDO: Propone se incorpore el concepto de células estaminales o madre y lo que deberá entenderse por tales. Asimismo, establecer la obligación de los establecimientos de salud dedicados a los bancos de éstas células, de garantizar su adecuado procesamiento, manejo y almacenamiento, así como facultar a la Secretaría de Salud para otorgar las acreditaciones, permisos y concesiones a dichos establecimientos y llevar un padrón de éstos.

0732

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20070426

PRESENTADA POR: Dip. Irene Aragón Castillo, PRD; Dip. Pablo Trejo Pérez, PRD; Dip. Juan Guerra Ochoa, PRD

TURNADA A COMS: Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias

OBSERVACIONES: Reforman los artículos: 21 numeral 3; 23 numeral 1, inciso i) y j); 35 numeral 2; 37 numerales 2 y 5; 38 numeral 1, incisos b) y d); 42; 47 numeral 1; la denominación de la Sección Primera del Capítulo Séptimo del Título Segundo; 48 numerales 1, 2, 3 inciso d), y 4 incisos b), c), d), e), y f), y los incisos e) y f) actuales se recorren en el orden alfabético para pasar a ser los incisos f) y g), respectivamente; 50 numeral 2, inciso a); 52 numeral 2, inciso a); y el Artículo tercero transitorio, fracción VI y VII); se adicionan los artículos: 14 numerales 1, 3 y 4; 15 numeral 3; 26 numerales 3 y 4; 34 numeral 1, incisos d) y e); 48 numeral 3, inciso e); la denominación de la Sección Segunda del Capítulo Séptimo del Título Segundo; 49 numerales 1 y 3; 50 numeral 1; 51 numeral 1; 52 numeral 1; 56 numeral 1 e inciso a); y se deroga el último párrafo de la fracción VI), del Artículo tercero transitorio; todos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos

CONTENIDO: Propone suprimir la figura de la Secretaría General de la Cámara de Diputados, y en contrapartida, crear las figuras de la Secretaría General de Servicios Parlamentarios y la Secretaría General de Servicios Administrativos y Financieros, de tal forma que esta última vigilará estrictamente el presupuesto y canalizará adecuadamente las subvenciones que se otorgan a los grupos parlamentarios, sobre todo aquellas subvenciones extraordinarias o etiquetadas. Asimismo, crear un Comité de Administración, integrado por diputados de todos los grupos parlamentarios que permanentemente vigile y supervise el actuar de esta última Secretaría.

0737

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica y del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20070426

PRESENTADA POR: Dip. José Jesús Reyna García, PRI; Dip. Mauricio Ortiz Proal, PRI

TURNADA A COMS: Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias

OBSERVACIONES: Reforma el párrafo 2 del artículo 39; modifica el párrafo 1 del artículo 43; modifica el inciso f) del párrafo 6 del artículo 45 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; reforma la fracción XVI, del artículo 21 y el artículo 87 del Reglamento Para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

CONTENIDO: Propone la disminución de comisiones ordinarias, así como limitar la creación de comisiones especiales. Establecer que cada legislador sólo pueda integrarse a 1 comisión y no en 3, así como la obligación de de citar a sesiones de comisión con cuando menos 24 horas de anticipación, anexando el orden del día. Ampliar el plazo de producción de los dictámenes de 5 a 30 días. Asimismo, crear una área técnica que lleve a cabo un estudio de constitucionalidad y armonía jurídica de cada iniciativa presentada al Pleno

0675

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona los artículos 29, 34, 46 y 53 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20070426

PRESENTADA POR: Dip. Pablo Trejo Pérez, PRD; Dip. Juan Guerra Ochoa, PRD

TURNADA A COMS: Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con opinión de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

OBSERVACIONES: Reforman los numerales 1 y 2 del artículo 29; los incisos d), e) y g) del numeral 1 del artículo 34; el numeral 3 del artículo 46; el numeral 1 del artículo 53; se adicionan un inciso h) al artículo 34; los numerales 2, 3 y 4 al artículo 53 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos

CONTENIDO: Propone que en el presupuesto de la Cámara de Diputados que apruebe el Pleno, se destinarán recursos para las subvenciones a los grupos parlamentarios, incluyendo una fija, similar para cada uno, y una variable tomando como base el número de diputados que integran cada uno. Establecer que la cuenta anual de dichas subvenciones, se incorporará a la cuenta pública de la Cámara de Diputados. Asimismo, precisar que estas subvenciones serán auditables, tanto de manera permanente por la Contraloría Interna de la Cámara de Diputados, como por la Auditoría Superior de la Federación. Incluir entre las atribuciones de la Junta de Coordinación Política la presentación al Pleno, del anteproyecto de presupuesto anual de la Cámara de Diputados el cual se presentará con un desglose hasta el nivel de partida y subpartida.

0735

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Puertos

FECHA PRESENT.: 20070426

PRESENTADA POR: Dip. Alejandro Enrique Delgado Osoy, PAN

TURNADA A COMS: Unidas de Transportes; Marina

OBSERVACIONES: reforman los artículos 1; 2, fracción III; 3; 4; 5; 6; 7, primer párrafo; 8; 10, fracción II; 13; 16, fracción IV; 17, primer párrafo y fracción VI; 19, primer párrafo; 20, primer párrafo y la fracción II, inciso a; 22; 24, último y penúltimo párrafos; 26, fracciones V, IX y X; 27; 28, último y penúltimo párrafos; 29; 33, fracción I; 36; 38, segundo párrafo; 40, fracción V; 41, fracción II, segundo y último párrafos; 45; 46; 50; 51, segundo párrafo; 53, primer párrafo; 56; 57, primero y segundo párrafos; 64, primer párrafo; 65 I, II, II, IV y VI; y 67; se derogan los artículos 17, último párrafo; 58, fracciones II y III, recorriéndose dos lugares las fracciones restantes; y 65, fracción IX, recorriéndose un lugar las fracciones restantes; se adicionan los artículos 2, con dos fracciones X y XI; 7, con un segundo párrafo; 19, con un segundo párrafo; 20, con una fracción c; 23, con un último y penúltimo párrafos; 25, con un ultimo y un penúltimo párrafos; 40 Bis; 41, con un tercero, cuarto quinto y séptimo párrafos, quedando el anterior segundo párrafo como penúltimo párrafo; 44, con un último párrafo; 46, Bis; 51, con un último y penúltimo párrafos; 53, con un segundo párrafo, quedando el anterior segundo como último o tercer párrafo; 53 Bis; 55 Bis; 58, con un último párrafo; y 58 Bis, todos de la Ley de Puertos

CONTENIDO: Propone incluir los conceptos de instalaciones menores y servicios auxiliares. Facultar al capitán de puerto, para vigilar y asegurar los recintos portuarios, reforzando la coordinación entre las autoridades del puerto, así como del Comité Nacional de Coordinación Portuaria, con el objeto de contribuir a la eficiencia de la actividad portuaria. Crear comités locales con la finalidad de asegurar los objetivos y niveles de productividad. Establecer que para las concesiones y permisos para la explotación, uso y aprovechamiento de bienes del dominio público en los puertos, terminales y marinas, así como para la construcción de obras, se requerirá de la concesión o permiso de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. Asimismo, establecer la prohibición para respetar los derechos de los titulares de contratos adjudicados mediante concurso público y que en la prestación de servicios auxiliares y portuarios, se admitirán a los prestadores de servicios que reúnan los requisitos, eliminando así la discrecionalidad de dicha Secretaría.

0699

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma, adiciona y deroga los artículos 261, 266, 267, 268, 269 y 270 del Código Penal Federal

FECHA PRESENT.: 20070426

PRESENTADA POR: Dip. Silvia Oliva Fragoso, PRD

TURNADA A COMS: Justicia

OBSERVACIONES: Reforma el primer párrafo del artículo 261; se deroga la fracción I y se reforma la fracción III del artículo 266; se adiciona la denominación del Capítulo II del Título Decimoquinto; se reforman los artículos 267, 268, 269 y 270, todos del Código Penal Federal.

CONTENIDO: Propone crear un capítulo que describa la conducta y el tipo penal del delito de pederastia sus modalidades y sanciones.

0669

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: I

INICIATIVA : Decreto quereforma los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 6 de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo

FECHA PRESENT.: 20070426

PRESENTADA POR: Dip. Alejandro Sánchez Camacho, PRD

TURNADA A COMS: Unidas de Puntos Constitucionales; Energía

OBSERVACIONES: Reforma el párrafo sexto del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y adiciona un segundo párrafo al artículo 6 de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo.

CONTENIDO: Propone prohibir a Petróleos Mexicanos el otorgar contratos o cualquier acto jurídico similar a particulares, para la explotación, uso y aprovechamiento, del petróleo; de carburos de hidrógeno sólidos, líquidos o gaseosos o de minerales radioactivos.

0754

PERIODO: Com. Permanente AÑO: I

INICIATIVA : Decreto por el que se reforma el artículo 20 de la Ley de Expropiación

FECHA PRESENT.: 20070503

PRESENTADA POR: Sen Rafael Moreno Valle Rosas

TURNADA A COMS: Gobernación

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 20 .- La fecha de publiocación de la Gaceta Parlamentaria corresponde al Senado.-

CONTENIDO: Preopone el pago oportuno de la indemnización referida, permitiría a los afectados contar con recursos para reponer aquellos bienes inmuebles expropiados en un plazo relativamente corto, e integrarse nuevamente a sus quehaceres diarios.

0755

PERIODO: Com. Permanente AÑO: I

INICIATIVA : Decreto por el que se reforman los artículos 3º, fracción XXVIII; 13, apartado B, fracción I; 313, fracción II, y 350 bis 3, segundo párrafo, y se adiciona la fracción XXVIII Bis al artículo 3º de la Ley General de Salud

FECHA PRESENT.: 20070503

PRESENTADA POR: Sen. Guillermo Enrique Marcos Tamborrel Suárez

TURNADA A COMS: Salud

OBSERVACIONES: Se reforman los artículos 3º, fracción XXVIII; 13, apartado B, fracción I; 313, fracción II, y 350 bis 3, segundo párrafo, y se adiciona la fracción XXVIII Bis al artículo 3.- Su publicación de la Gaceta Parlamentaria corresponde al Senado

CONTENIDO: Incentivará un mejor aprovechamiento de los cuerpos, pues se facilitará su disposición por parte de los gobiernos de los estados, para transplantes e

investigación por instituciones educativas. Desde luego que ello también dará claridad sobre la competencia de las autoridades en cuanto a la regulación y disposición de los cuerpos.

0757

PERIODO: Com. Permanente AÑO: I

INICIATIVA : Decreto por el que se reforman y adicionan varios artículos con disposiciones en materia electoral, todos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20070503

PRESENTADA POR: Dip. Raymundo Cárdenas Hernández PRD

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

FECHA 1a. LEC.: 20081211

OBSERVACIONES: Se reforman los artículos 35, 36, 41, 54, 99, 102 el inciso d) del artículo 116; se adiciona un numeral VI al artículo 35, un párrafo segundo y tercero al artículo 40, un numeral III al artículo 41, un numeral IV al artículo 71, un párrafo séptimo al apartado A del artículo 102; y se deroga la fracción II del artículo 38, el artículo 60 y los incisos b y c del numeral IV del artículo 116, todos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

CONTENIDO: Propone la reducción del financiamiento público para gastos de campaña, considerando que los partidos políticos, al acceder a los tiempos oficiales y fiscales del Estado en radio y televisión, reducirán sustancialmente su necesidad de recursos privados y públicos en este rubro que exponencialmente ha venido reclamando mayor inversión de los partidos políticos. En concreto, se propone que el financiamiento publico para campañas se distribuya en partes iguales para los tres tipos de elecciones: Presidente de la Republica; Senadores y Diputados del Congreso de la Unión, de tal suerte que en el año en que se celebre únicamente la elección de Diputados, el financiamiento público se reducirá en dos terceras partes del que actualmente reciben.

0759

PERIODO: Com. Permanente AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que adiciona un Artículo 9-Bis a la Ley Minera

FECHA PRESENT.: 20070503

PRESENTADA POR: Sen. Carlos Lozano de la Torre PRI

TURNADA A COMS: Energía

OBSERVACIONES: Se adiciona un Artículo 9-Bis a la Ley Minera .- Su publicación en la Gaceta Parlamentaria corresponde al Senado

CONTENIDO: Propone la creación del Instituto Mexicana de la Plata como el medio por el cual la Secretaria de Economía orientara e impulsara a la Industria.

0758

PERIODO: Com. Permanente AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma la fracción XII del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

FECHA PRESENT.: 20070503

PRESENTADA POR: Sen. Renán Cleominio Zoreda Novelo PRI

TURNADA A COMS: Fomento y Comercio Industrial; Estudios Legislativo Economía Social (Senado)

OBSERVACIONES: Se reforma la fracción XII del artículo 41.- Su publicación de la Gaceta Palmaria corresponde al Senado

CONTENIDO: Propone textualmente: Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa.

0753

PERIODO: Com. Permanente AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que Reforma los Artículos 115 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20070503

PRESENTADA POR: Congreso del Estado de Baja California

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Se reforman los artículos 115 y 116 constitucionales

CONTENIDO: Propone reelección para los Presidentes Municipales, regidores y síndicos de los ayuntamientos, así como de diputados a las legislaturas de los Estados.

0767

PERIODO: Com. Permanente AÑO: I

INICIATIVA : Decreto por el que se reforma el artículo 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal

FECHA PRESENT.: 20070509

PRESENTADA POR: Sen. Carlos Lozano de la Torre, PRI

TURNADA A COMS: Distrito Federal; Estudios Legislativos Senado

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 42 .- Su publicación en la Gaceta Parlamentaria corresponde al Senado

CONTENIDO: Propone la autonomía del Instituto de Defensoría Pública, cuyo titular será nombrado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal de entre una terna presentada por el jefe de Gobierno del Distrito Federal.

0764

PERIODO: Com. Permanente AÑO: I
INICIATIVA : Decreto por el que se reforman los artículo 40 y 115 de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20070509
PRESENTADA POR: Dip. José Murat, PRI
TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales
FECHA 1a. LEC.: 20080430

OBSERVACIONES: Se reforman los artículos 40 y 115 de la Constitución

CONTENIDO: Tiene como finalidad de que las formas de estado y de gobierno sean laicas, y con ello se garantice el respeto y el libre ejercicio de los valores democráticos, los derechos sociales y los derechos humanos

0765

PERIODO: Com. Permanente AÑO: I
INICIATIVA : Decreto por el que se reforman los artículos 93, 115, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y se reforma el artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos

FECHA PRESENT.: 20070509
PRESENTADA POR: Dip. Jacinto Gómez Pasillas, Nueva Alianza
TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Se reforman los artículos 93, 115, 116 y 122 constitucionales y Se reforma el artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidad Administrativa de los Servidores Públicos

CONTENIDO: Tiene la finalidad de atender la demanda ciudadana generalizada de que el gasto en publicidad oficial, de los tres niveles de gobierno y sus respectivas dependencias administrativas, así como la de los tres poderes de la unión, sea utilizado únicamente en la difusión de las actividades gubernamentales, estableciendo las prohibiciones necesarias para evitar que estos recursos sean utilizados para la promoción personalista o partidista. Por ello se propone que la comunicación y la publicidad oficial presenten un mensaje estrictamente institucional y socialmente útil para evitar, no solamente la promoción personal, sino que también se aproveche la publicidad para demeritar o acusar las acciones de administraciones pasadas o de otros niveles de gobierno.

0760

PERIODO: Com. Permanente AÑO: I
INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 24 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20070509
PRESENTADA POR: Sen. José Alejandro Zapata Perogordo PAN
TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Artículo 24 constitucional.- Su publicación en la Gaceta Parlamentaria corresponde al Senado

CONTENIDO: Esta modificación de la Constitución constituye un importante paso en la evolución del ordenamiento jurídico mexicano hacia un más pleno respeto de los derechos humanos, y lo sitúa en la vanguardia de la lucha por evitar situaciones de discriminación de personas, o de grupos, por razón de su religión o de sus convicciones éticas.

0761

PERIODO: Com. Permanente AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos

FECHA PRESENT.: 20070509

PRESENTADA POR: Dip. Diego Cobo Terrazas PVEM

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público; Medio Ambiente y Recursos Naturales

OBSERVACIONES: Se reforman el artículo 232-C, último párrafo; 233, fracción IV, primer párrafo; se ADICIONAN los artículos 194-D, con los párrafos cuarto y quinto; y 233, fracción IV, con los párrafos segundo y tercero, de la Ley Federal de Derechos

CONTENIDO: Pretende impulsar las actividades de conservación, protección o restauración de las Áreas Naturales Protegidas; de áreas o regiones prioritarias y de zonas de recarga de acuíferos, que sean promovidas por personas físicas u organizaciones de la sociedad civil; así mismo, se busca el mantenimiento de la morfología costera del país, fundamental para el sostenimiento de los ecosistemas costeros y su productividad

0763

PERIODO: Com. Permanente AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma y deroga diversas disposiciones de los artículos 115 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20070509

PRESENTADA POR: Sen. María Teresa Ortuño Gurza, PAN

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Se reforman los artículos 115 fracción I, párrafos primero y segundo; fracción IV, párrafo cuarto; 116 fracción II párrafos primero y segundo; fracción IV, párrafo I, incisos a), b), d), e) y h); se deroga la fracción VIII del artículo 115, todos preceptos de la Constitución.- Su publicación en la Gaceta Parlamentaria corresponde al Senado

CONTENIDO: Propone darle el valor absoluto al sufragio en el sentido de que es la expresión soberana del pueblo, y sea éste quien decida que alguien debe reelegirse en el cargo, para aprovechar la experiencia en el ejercicio de la administración pública y asegurar así la continuidad de los proyectos y permitir la formulación de planes de desarrollo municipales y regionales de mayor aliento.

0770

PERIODO: Com. Permanente AÑO: I

INICIATIVA : Decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 9-A; y se adicionan los artículos 9-F, 9-G, 9-H, 9-I , 9-J y 9-K de la Ley Federal de Telecomunicaciones

FECHA PRESENT.: 20070516

PRESENTADA POR: Sen. Federico Döring Casar, PAN

TURNADA A COMS: Comunicaciones y Transportes; Estudios Legislativos
(Comisión del Senado)

OBSERVACIONES: Se reforma y adiciona el artículo 9-A; Se adicionan los artículos 9-F, 9-G, 9-H, 9-I , 9-J y 9-K de la Ley Federal de Telecomunicaciones.- Su publicación en la Gaceta Parlamentaria corresponde al Senado

CONTENIDO: Propone que la COFETEL sea la autoridad responsable de dos variables indispensables para lograr una buena práctica regulatoria: 1) el acceso al mercado de nuevos participantes mediante el otorgamiento de permisos y concesiones, y 2) la facultad coercitiva para imponer sanciones cuando la regulación establecida no es cumplida por los proveedores de servicios.

0769

PERIODO: Com. Permanente AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que adiciona un segundo párrafo al artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20070516

PRESENTADA POR: Sen. Rosalinda López Hernández, PRD; Sen. Lázaro Mazón Alonso PRD

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales; Estudios Legislativos (Comisión del Senado)

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 60. Constitucional .-Su publicación en la Gaceta Parlamentaria corresponde al Senado

CONTENIDO: Propone aumentar la penetración de las nuevas tecnologías de la información y de las comunicaciones entre la población, consideramos que es trascendental el diseño e implantación de programas nacionales, orientados desde una política de Estado que al mismo tiempo nos permita dar cumplimiento a los compromisos internacionales adquiridos por nuestro país, en el marco de la Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información.

0772

PERIODO: Com. Permanente AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley Orgánica de la Administración

Pública Federal, de la Ley Federal de Entidades Paraestatales y de la Ley Federal del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal.

FECHA PRESENT.: 20070516

PRESENTADA POR: Dip. Maricela Contreras Julián, PRD

TURNADA A COMS: Gobernación; Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Se reforman los artículos 35, fracción II; 54, fracción III; 89, fracción II y III; 122 en su Base Primera, fracción V, inciso f) y en su Base Segunda, fracción II, inciso d); y se adiciona un párrafo al artículo 41, fracción I; un inciso j) al artículo 116, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Se reforman los artículos 11, numeral 4; 27, inciso d); 38, inciso s) y 175-A; y se adiciona el numeral 3 al artículo 8 y un inciso e) al artículo 25 el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; Se adiciona un párrafo al artículo 14 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; Se reforman los artículos 18; 58, fracción XI y 59, fracción VII; y se adiciona un párrafo al artículo 21 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; Se reforman los artículos 2; 14, fracción III, y 47 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal.

CONTENIDO: Tiene como objeto establecer un sistema de paridad de género que debe ser adoptado desde la vía constitucional, en la vida legislativa y, como consecuencia, en la vida de los partidos políticos. También, se propone la armonización de la legislación federal con la estatal a fin de que la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, deba establecerse en todo el territorio mexicano y más aún cuando se vive una realidad donde el interés y participación por parte de las mujeres para intervenir, tomar decisiones y ocupar espacios de decisión partidistas, son claras.

0773

PERIODO: Com. Permanente AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma, deroga y adiciona diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20070516

PRESENTADA POR: Dip. David Mendoza Arellano, PRD; Dip. Raymundo Cárdenas Hernández PRD

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Se reforman los artículos 40; 41; la denominación del título quinto; el primer párrafo y la fracción I en sus párrafos primero, segundo y quinto, los párrafos segundo y tercero y los incisos c y d de la fracción II, los incisos b, i y j de la fracción III, recorriéndose la i al inciso j y su penúltimo párrafo, la fracción IV en sus inciso b y c en su segundo, tercer y cuarto párrafos todos del 115; se adicionan los artículos 71, el 73 con una fracción XXXI, el inciso j de la fracción III del artículo 115; un tercer párrafo a la fracción VII y una fracción VIII al artículo 116 se derogan el párrafo tercero de la fracción I y el párrafo segundo del inciso e de la fracción II del artículo 115; se reforman los párrafos primero, segundo y tercero del artículo 116 todos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

CONTENIDO: Proponen cambiar la denominación del título quinto de nuestra Carta Magna para pasar a denominarse "De los Estados, del Distrito Federal y municipios de la Federación" y no como esta ahora "De los Estados de la Federación y del Distrito

Federal", que conserva hasta nuestros días la tradición de sometimiento del municipio, al que no se le considera como parte de la Federación o como parte fundamental que integra el mismo título de la Constitución, lo cual es lamentable. En materia electoral pretenden que el ayuntamiento de cada municipio, elegido popular y directamente, integrado por un Presidente Municipal y el número de regidores y síndicos, sea elegido por planilla separada, en distritos municipales, con el objeto de fortalecer al cabildo como órgano de representación ciudadana de carácter legislativo con lo que distinguiría de la función del presidente municipal que es eminentemente ejecutiva.

0781

PERIODO: Com. Permanente AÑO: I

INICIATIVA : Decreto por el que se adiciona un artículo 141 BIS, así como un capítulo IX al libro segundo del Título primero del Código Penal Federal; y se adiciona un inciso 36) al artículo 194 del Código Federal de Procedimientos Penales.

FECHA PRESENT.: 20070523

PRESENTADA POR: Sen. Tomás Torres Mercado, PRD

TURNADA A COMS: Justicia (Senado); Estudios Legislativos (Senado)

OBSERVACIONES: Se adiciona un artículo 141 Bis, así como un Capítulo IX al Libro Segundo del Título Primero del Código Penal Federal; Se adiciona un inciso 36) al artículo 194 del Código Federal de Procedimientos Penales.- Su publicación en la Gaceta Parlamentaria corresponde al Senado

CONTENIDO: Propone la creación de un nuevo tipo penal encaminado a sancionar específicamente el financiamiento, la construcción, y la utilización de túneles y pasajes subterráneos que conecten al territorio mexicano con el territorio de otra nación a través de las fronteras internacionales de nuestro país.

0782

PERIODO: Com. Permanente AÑO: I

INICIATIVA : Decreto por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20070523

PRESENTADA POR: Dip. Lourdes Alonso Flores, PRD

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 3º Constitucional en su párrafo segundo

CONTENIDO: Pretende que las culturas indígenas se trasversalicen en el sistema educativo nacional, que busque contribuir el allanamiento entre las visiones del mundo indígena y la universal y de paso, se estaría contribuyendo a cortar de raíz las tentaciones y prejuicios discriminatorios, devolviendo el orgullo de los mexicanos por pertenecer a una Nación rica en diversidad cultural milenaria.

0777

PERIODO: Com. Permanente AÑO: I

INICIATIVA : Decreto por el que se reforma la denominación de los Capítulos VII y VIII del Título Décimo Tercero, Libro Segundo, se adicionan los Artículos 249 Bis y 249 Ter y se recorren los actuales Capítulos VII y VIII para pasar a ser IX y X, respectivamente, todos del Código Penal Federal

FECHA PRESENT.: 20070523

PRESENTADA POR: Sen. Carlos Lozano de la Torre, PRI

TURNADA A COMS: Justicia (Senado); Estudios Legislativos (Senado)

OBSERVACIONES: Se reforma la denominación de los Capítulos VII y VIII del Título Décimo Tercero, Libro Segundo, se adicionan los artículos 249 bis y 249 ter y se recorren los actuales Capítulos VII y VIII para pasar a ser IX y X, respectivamente, todos del Código Penal Federal.- Su publicación en la Gaceta Parlamentaria corresponde al Senado

CONTENIDO: Dice Textualmente: Se sancionará con prisión de uno a seis años y multa de cien a trescientos días a quien, con o sin ánimo de lucro, produzca, almacene, transporte, introduzca al país, distribuya o venda, en forma dolosa credenciales de servidor público, uniformes, condecoraciones, grados jerárquicos, divisas, insignias o siglas de uso exclusivo de las Fuerzas Armadas Mexicanas, de alguna corporación policial o de cualquier dependencia dedicada a la salvaguarda de la seguridad nacional, sin contar con autorización escrita emitida por autoridad competente, así como aportar o proveer de cualquier forma, a sabiendas, materias primas o insumos destinados a la producción de los objetos a que hace referencia el presente artículo.

0784

PERIODO: Com. Permanente AÑO: I

INICIATIVA : Decreto por el que se reforma la fracción VI del artículo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20070523

PRESENTADA POR: Dip. Lourdes Alonso Flores , PRD; Dip. José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, PRD

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 2º constitucional

CONTENIDO: Pretende garantizar la existencia de los medios comunitarios, culturales, al otorgarles el derecho de que el Estado financie la conversión tecnológica, como de hecho la haría al dejar de cobrar a los medios privados para que tengan los medios financieros necesarios para invertir en esta transformación tecnológica. Si no se atiende este problema se estarían dando las condiciones para desaparecer los medios públicos en un corto tiempo. No se puede permitir que el Estado renuncie a sus atribuciones en términos de la provisión de las condiciones de subsistencia y desarrollo de medios de comunicación, que prestan servicio a comunidades indígenas, campesinas y urbanas marginales, además de los medios educativos y de uso social.

0780

PERIODO: Com. Permanente AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que adiciona un Título al Código Penal Federal y reforma y adiciona el artículo 50 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, para federalizar los delitos cometidos contra periodistas.

FECHA PRESENT.: 20070523

PRESENTADA POR: Dip. Luis Sánchez Jiménez, a nombre del; Sen. Carlos Sotelo García, PRD

TURNADA A COMS: Justicia (Senado); Estudios Legislativos (Senado)

OBSERVACIONES: Decreto que adiciona un Título al Código Penal Federal y reforma y adiciona el artículo 50 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, para federalizar los delitos cometidos contra periodistas .Su publicación en la Gaceta Parlamentaria corresponde al Senado

CONTENIDO: Pretende que los jueces federales penales conozcan y se consideren delitos del orden federal, los cometidos en contra de periodistas o con el propósito de interferir o limitar el ejercicio de la actividad periodística.

0779

PERIODO: Com. Permanente AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 105, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de acciones de inconstitucionalidad.

FECHA PRESENT.: 20070523

PRESENTADA POR: Sen. Carlos Sotelo García, PRD

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales (Senado); Estudios Legislativos (Senado)

OBSERVACIONES: Se adiciona y reforma el artículo 105, fracción II, de la Constitución.- Su publicación en la Gaceta Parlamentaria corresponde al Senado

CONTENIDO: Plantea que las resoluciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación podrán declarar la invalidez de las normas impugnadas aún cuando fueron aprobadas por mayoría simple de votos, que por lo demás es la mayoría requerida para resolver el medio tradicional de control de la constitucionalidad, es decir, el amparo.

0778

PERIODO: Com. Permanente AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes Reglamentaria del artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo, y General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de ductos.

FECHA PRESENT.: 20070523

PRESENTADA POR: Dip. Jesús González Macías, PVEM; Sen. Javier Orozco Gómez, PVEM

TURNADA A COMS: Medio Ambiente y Recursos Naturales

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 13, párrafo tercero, fracciones IV y V, y el párrafo cuarto; y se ADICIONAN los artículos 10, con los párrafos tercero y cuarto; y 16, con un segundo párrafo, de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo; Se reforma el artículo 30, párrafos primero y tercero; y se ADICIONAN los artículos 28, con un cuarto párrafo; y 30, con un quinto párrafo, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente

CONTENIDO: Tiene como finalidad incentivar cambios en la conducta de los agentes económicos para que instrumenten acciones con las que se eviten fugas al ambiente de dichos combustibles, para que así se proteja la vida y salud de las personas, así como el medio ambiente en que se desarrollan.

0785

PERIODO: Com. Permanente AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona el artículo 98 de la Ley del Impuesto sobre la Renta

FECHA PRESENT.: 20070523

PRESENTADA POR: Dip. Alma Hilda Medina Macias, PAN

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Se reforma y adiciona la fracción I del artículo 98 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta

CONTENIDO: Propone más estímulos para las acciones de apoyo y fomento del deporte. Pretende que las asociaciones o sociedades civiles, que se constituyan con el propósito de otorgar becas estén en posibilidades de obtener autorización para recibir donativos deducibles, siempre que dichas becas se otorguen para el desarrollo de talentos deportivos de acuerdo a los criterios establecidos por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, a los estudiantes de instituciones de enseñanza de educación públicas o particulares que tengan autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios en los términos de la Ley General de Educación

0774

PERIODO: Com. Permanente AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma y Adiciona los artículos 30, 52 y 55 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20070523

PRESENTADA POR: Congreso de Zacatecas

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Se adiciona un párrafo al artículo 30; se adiciona un párrafo al artículo 52, y se reforma la fracción tercera del artículo 55 de la Constitución

CONTENIDO: Propone brindar una representación de los migrantes en el congreso federal para legislar a fin de mejorar su noble labor a favor de México; garantizar la existencia duradera de los programas en los que participan; canalizar más remesas a proyectos productivos; brindar mejores condiciones de vida a las familias que se quedan en nuestro país y fortalecer la organización social de los migrantes con el objetivo de garantizar la permanencia de los beneficios, promoviendo también política educativa y cultural hacia los mexicanos de segunda y tercera generación en Estados Unidos para instituir a los jóvenes hijos de migrantes como relevo generacional de las actuales organizaciones.

0775

PERIODO: Com. Permanente AÑO: I

INICIATIVA : Proyecto de Ley Reglamentaria de los artículos 46 y 76 fracciones X y XI de la Constitución en materia de límites de las Entidades Federativas

FECHA PRESENT.: 20070523

PRESENTADA POR: Sen. Rubén Fernando Velázquez López, PRD; Sen. Jesús Dueñas Llerenas, PAN; Sen. Héctor Pérez Plazola, PAN

TURNADA A COMS: Límites de las Entidades Federativas (Senado); Estudios Legislativos (Senado)

OBSERVACIONES: Se crea la Ley Reglamentaria de los artículos 46 y 76 fracciones X y XI de la Constitución, en materia de límites de las Entidades Federativas.- Su publicación en la Gaceta Parlamentaria corresponde al Senado

CONTENIDO: Tiene como finalidad reglamentar los artículos 46 y 76 fracciones X y XI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el objeto de establecer las normas a seguir en el procedimiento de solución de conflictos de límites territoriales que surjan entre las entidades federadas.

0790

PERIODO: Com. Permanente AÑO: I

INICIATIVA : Decreto para reformar la fracción II del artículo 76 y adicionar un tercer párrafo al artículo 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20070530

PRESENTADA POR: Dip. Marco Antonio Bernal Gutiérrez, PRI a nombre propio y de los Senadores; Sen. Manlio Fabio Beltrones Rivera, PRI; Sen. Jesús Murillo Karam PRI; Sen. Carlos Lozano de la Torre, PRI; Sen. Fernando Castro Trent, PRI

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales (Senado); Estudios Legislativos (Senado)

OBSERVACIONES: Se reforma la fracción II del artículo 76 y se adiciona un párrafo tercero al artículo 90.- Su publicación en la Gaceta Parlamentaria corresponde al Senado

CONTENIDO: Dice textualmente: Los directores o titulares de las entidades del sector paraestatal serán designados por el Presidente de la República, con la aprobación del Senado. La ley determinará, si fuera el caso, la forma del nombramiento y remoción de aquéllos y de los integrantes de sus órganos de

gobierno.De igual manera se procederá con los organismos desconcentrados creados por ley.Ésta determinará cuáles instituciones o entidades quedarán sujetas a un régimen especial.

0791

PERIODO: Com. Permanente AÑO: I

INICIATIVA : Decreto por el que se reforma el artículo 31 de la Ley de Instituciones de Crédito y el artículo 6 de la Ley Orgánica de Nacional Financiera

FECHA PRESENT.: 20070530

PRESENTADA POR: Sen. Carlos Lozano de la Torre, PRI a nombre propio y; Sen. María de los Angeles Moreno Uriegas, PRI

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público (Senado); Estudios Legislativos (Senado)

OBSERVACIONES: Se reforma el párrafo tercero del Artículo 31 de la Ley de Instituciones de Crédito y se reforma la fracción IV del artículo 6 de la Ley Orgánica de Nacional Financiera

CONTENIDO: Dice textualmente. Las instituciones de banca de desarrollo, proporcionarán a las autoridades y al público en general, información referente a sus operaciones utilizando medios electrónicos, ópticos o cualquier otra tecnología que les permita dar a conocer dicha información de acuerdo a las reglas de carácter general que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público emita para tal efecto. En el caso de que se realice la participación en el capital social de empresas, deberá a su vez publicar las reglas o lineamientos los montos, requisitos, plazos y condiciones de acceso tanto como instrumento de inversión como de fuente de financiamiento, para que el público inversionista se entere de las condiciones y características de los mismos.En el cumplimiento de esta obligación, las instituciones de banca de desarrollo observarán lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley de Instituciones de Crédito.

0793

PERIODO: Com. Permanente AÑO: I

INICIATIVA : Decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, acerca de la igualdad y contra la violencia hacia la mujer.

FECHA PRESENT.: 20070530

PRESENTADA POR: Dip. Holly Matus Toledo, PRD

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Reforma y adiciona diversas disposiciones al artículo 4 de la Constitución

CONTENIDO: Propone la protección de los derechos de las mujeres dentro de las garantías individuales que consagra la Constitución, para no ser discriminadas, para acceder en igualdad de circunstancias que los hombres a todos los ámbitos de la vida pública, para que las responsabilidades familiares se den en condiciones de igualdad y respeto, y para tener una vida libre de violencia.

0794

PERIODO: Com. Permanente AÑO: I

INICIATIVA : Decreto por el que se reforma y adiciona el párrafo 3, del artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20070530

PRESENTADA POR: Dip. Holly Matus Toledo, PRD

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Se reforma el párrafo 3 del artículo 4º. de la Constitución

CONTENIDO: Dice textualmente: Toda persona tiene derecho a la protección integral de la salud y al acceso equitativo y culturalmente compatible de los servicios de salud. Por salud integral se entiende el mejor estado de bienestar, físico, mental y social, que una persona puede alcanzar y no solamente como la ausencia de enfermedades. La salud integral es la principal condición del desarrollo humano. La ley definirá las bases y modalidades para que las políticas y programas de salud incorporen la perspectiva de género, y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 de esta constitución.

0792

PERIODO: Com. Permanente AÑO: I

INICIATIVA : Decreto por la que se modifican diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación, el artículo 2 de la Ley Federal de los Derechos del Contribuyente, el artículo 6 de la Ley Federal del Procedimiento Contencioso Administrativo, y el artículo 34 de la Ley del Servicio de Administración Tributaria

FECHA PRESENT.: 20070530

PRESENTADA POR: Sen. Minerva Hernández Ramos, PRD; Sen. Gustavo Madero Muñoz, PAN; Sen. Eduardo Calzada Roviroso, PRI

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 5, primer párrafo y el artículo 34, párrafo segundo, y se ADICIONA, el artículo 10, con un quinto párrafo, el artículo 18-C, con una fracción IV y el artículo 34, con una fracción VI, y el artículo 38, con una fracción VI, del Código Fiscal de la Federación; Se reforma el artículo 2, fracción X, de Ley Federal de los Derechos del Contribuyente; Se reforma, el artículo 6, cuarto párrafo y fracción II, de la Ley Federal del Procedimiento Contencioso Administrativo; Se reforma el artículo 34, fracción II, de la Ley del Servicio de Administración Tributaria

CONTENIDO: Pretende vincular la horizontalidad de las garantías individuales consagradas en la Constitución, haciendo extensivos los principios del orden fundamental en los ordenamientos jurídicos anteriormente descritos.

0788

PERIODO: Com. Permanente AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 105, fracción I, penúltimo párrafo y fracción II, último párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 42, 43 y 72 de la Ley Reglamentaria de las fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 7 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

FECHA PRESENT.: 20070530

PRESENTADA POR: Dip. Layda Elena Sansores San Román, Convergencia

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales; Justicia

OBSERVACIONES: Reforma el artículo 105 fracción I penúltimo párrafo y fracción II último párrafode la Constitución

CONTENIDO: Tiene como fin de ampliar las facultades de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para conocer de las controversias constitucionales que se suscitaran entre la Federación, los estados y los municipios; entre el Ejecutivo Federal y el Congreso de la Unión; entre los poderes de las entidades federativas, o entre los órganos de gobierno del Distrito Federal; asimismo, se propuso abrir la posibilidad de que un porcentaje de los integrantes de las Cámaras del Congreso de la Unión, de las legislaturas locales, de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal o, en su caso, el Procurador General de la República, pudiera plantear ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el ámbito de sus atribuciones, la inconstitucionalidad de leyes, previéndose que las resoluciones puedan anular, con efectos generales, la norma declarada inconstitucional.

0787

PERIODO: Com. Permanente AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 115, fracción IV, inciso c), segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20070530

PRESENTADA POR: Congreso del Estado de Chihuahua

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 115, fracción IV, inciso c), segundo párrafo de la Constitución

CONTENIDO: Dice textualmente: Las leyes federales no limitarán la facultad de los Estados para establecer las contribuciones a que se refieren los incisos a) y c), ni concederán exenciones en relación con las mismas. Las leyes estatales no establecerán exenciones o subsidios a favor de persona o institución alguna respecto de dichas contribuciones. Sólo estarán exentos los bienes de dominio público de la Federación, de los Estados o los Municipios, salvo que tales bienes sean utilizados por entidades paraestatales o por particulares, bajo cualquier título, para fines administrativos o propósitos distintos a los de su objeto público. Las legislaturas de los Estados podrán establecer contribuciones a favor de sus Municipios por la prestación del servicio de alumbrado público, aún cuando para su determinación se utilice como base el consumo de energía eléctrica..."

0798

PERIODO: Com. Permanente AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma el primer párrafo de la fracción I del Apartado "A" del artículo 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20070530

PRESENTADA POR: Sen. Fernando Jorge Castro Trenti, PRI

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales (Senado); Estudios Legislativos (Senado)

OBSERVACIONES: Se reforma el primer párrafo de la fracción 1 del Apartado "A" del artículo 20 de la Constitucional.- Su publicación en la Gaceta Parlamentaria corresponde al Senado

CONTENIDO: Pretende incluir expresamente en el texto constitucional, como garantía del inculpado, el principio de la "presunción de inocencia" en materia penal, en razón de que el mismo es jurídicamente aceptado tanto por la doctrina como por la comunidad internacional, en cuanto a que diversos tratados, en los cuales el Estado mexicano es signatario, la consagran expresamente.

0786

PERIODO: Com. Permanente AÑO: I

INICIATIVA : Proyecto de decreto que deroga la fracción XV del artículo 73 y adiciona la fracción VII al artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

FECHA PRESENT.: 20070530

PRESENTADA POR: Congreso del Estado de Chihuahua

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Deroga la fracción XV del artículo 73 y se adiciona con la fracción VII el artículo 116

CONTENIDO: Dice textualmente: El poder público de los estados se dividirá, para su ejercicio, en Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y no podrán reunirse dos o más de estos poderes en una sola persona o corporación, ni depositarse el Legislativo en un solo individuo.

0799

PERIODO: Com. Permanente AÑO: I

INICIATIVA : Decreto por el que se adiciona un párrafo último al artículo 71; se incorpora el texto actual del artículo 72 en una fracción I, y se adiciona una nueva fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20070606

PRESENTADA POR: Sen. Santiago Creel Miranda PAN; Sen. Humberto Aguilar Coronado, PAN

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales (Senado); Estudios Legislativos (Senado)

OBSERVACIONES: Se adiciona un párrafo último al artículo 71; se incorpora el actual texto del artículo 72 en una nueva fracción I, y se adiciona una fracción II al artículo 72 de la Constitución. Su publicación en la Gaceta Parlamentaria corresponde al Senado

CONTENIDO: Propone que el Presidente de la República, como responsable de la acción del gobierno, tenga la facultad de presentar iniciativas para trámite preferente, con objeto de que éstas sean resueltas por el Congreso en un breve lapso.

0800

PERIODO: Com. Permanente AÑO: I

INICIATIVA : Decreto por el que se modifica el segundo párrafo de la fracción III del artículo 31 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

FECHA PRESENT.: 20070606

PRESENTADA POR: Dip. Lorenzo Daniel Ludlow Kuri, PAN

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Modifica el segundo párrafo de la fracción III del artículo 31

CONTENIDO: Propone para efectos de deducción de impuestos, que el pago por consumo de combustibles para vehiculos marítimos, aéreos y terrestres, sea también en efectivo y/o vales siempre y cuando este pago este respaldado por la factura correspondiente.

0806

PERIODO: Com. Permanente AÑO: I

INICIATIVA : Decreto por el que se reforma el artículo 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 3 y 6 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos

FECHA PRESENT.: 20070606

PRESENTADA POR: Sen. Tomás Torres Mercado, PRD

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales (Senado); Derechos Humanos (Senado); Estudios Legislativos (Senado)

OBSERVACIONES: Se adiciona un párrafo noveno del artículo 102, apartado B, de la Constitución; Se adiciona un párrafo quinto y un párrafo sexto al artículo 3; se reforma la fracción I y se adiciona una nueva fracción XV al artículo 6, de la Ley de la Comisión Nacional de Derechos Humanos . Su publicación en la Gaceta Parlamentaria corresponde al Senado

CONTENIDO: Propone mejorar las instituciones que protegen a las víctimas de delito. En este sentido, consideramos que la Comisión Nacional de Derechos Humanos puede desempeñar el papel fundamental de asesorar, defender y representar legalmente a las víctimas del delito, así como, aportar por conducto del Ministerio Público las pruebas que conduzcan a establecer la acreditación del delito y la responsabilidad de los acusados. Más aún cuando la Institución ha sido creada para beneficio del gobernado, como una previsión de protección contra los abusos del poder público

0805

PERIODO: Com. Permanente AÑO: I

INICIATIVA : Decreto por el que se reforma el artículo 74, fracción IV, sexto párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como los artículos 66 y 67 de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación

FECHA PRESENT.: 20070606

PRESENTADA POR: Sen. Tomás Torres Mercado, PRD, a nombre del; Dip. Hugo Eduardo Martínez Padilla, PRD

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 74, fracción IV el sexto párrafo, de la Constitución; y se reforman los artículos 66 y 67 de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación

CONTENIDO: Propone modificar las atribuciones de las comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, para que en lo sucesivo sea la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación la que dictamine la Cuenta Pública.

0803

PERIODO: Com. Permanente AÑO: I

INICIATIVA : Decreto por el que se reforman los artículos 211 Bis 1, 211 Bis 2, 211 Bis 3, 211 Bis 4 y 211 Bis 5 del Código Penal Federal

FECHA PRESENT.: 20070606

PRESENTADA POR: Sen. Rosalinda López Hernández, PRD

TURNADA A COMS: Justicia (Senado); Estudios Legislativos (Senado)

OBSERVACIONES: Se reforman los artículos 211 Bis 1, 211 Bis 2, 211 Bis 3, 211 Bis 4 y 211 Bis 5 del Código Penal Federal. Su publicación en la Gaceta Parlamentaria corresponde al Senado

CONTENIDO: Tiene como finalidad reformar el Código Penal Federal en su apartado relacionado con delitos de acceso ilícito a sistemas y equipos informáticos con el fin de duplicar las penas a las conductas ahí previstas con el objetivo de inhibir la comisión de delitos de esa naturaleza

0807

PERIODO: Com. Permanente AÑO: I

INICIATIVA : Decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley General de Deuda Pública

FECHA PRESENT.: 20070606

PRESENTADA POR: Dip. Luis Sánchez Jiménez, PRD a nombre; Dip. Hugo Eduardo Martínez Padilla, PRD
TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Se reforma y adiciona el Capítulo II, Artículo 6, párrafos primero, segundo y tercero así como el Capítulo VI, Artículo 23

CONTENIDO: Pretende que la Cámara de Diputados sea la que autorice la contratación de financiamiento interno a las entidades del sector público federal. Es pertinente mencionar que en razón de esta iniciativa y en el supuesto de su aprobación deberá suprimirse la leyenda que dice: "En estos casos, el Director General de la entidad de que se trate o equivalente informará sobre el particular a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público"

0801

PERIODO: Com. Permanente AÑO: I
INICIATIVA : Decreto que adiciona la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20070606

PRESENTADA POR: Sen. Alejandro González Yáñez, PT

TURNADA A COMS: Regimen, Reglamentos y Practicas Parlamentarias Senado);
Estudios Legislativos (Senado)

OBSERVACIONES: Se adiciona un Título Sexto, Capítulo I y los Artículos 136 y 137 . Su publicación en la Gaceta Parlamentaria corresponde al Senado

CONTENIDO: Tiene el propósito central de establecer los cauces formales e institucionales de comunicación política entre ambas Cámaras del Congreso para que las tareas legislativas sean más óptimas

0802

PERIODO: Com. Permanente AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que adiciona la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa

FECHA PRESENT.: 20070606

PRESENTADA POR: Sen. Carlos Lozano de la Torre, PRI

TURNADA A COMS: Comercio y Fomento Industrial (Senado); Estudios
Legislativos (Senado)

OBSERVACIONES: Se reforma la fracción II del artículo 4 y la fracción V del Artículo 12. Su publicación en la Gaceta Parlamentaria corresponde al Senado

CONTENIDO: Dice Textualmente: Evaluar anualmente el desempeño de la competitividad nacional en relación al entorno internacional; incluyendo el desglose de los índices de competitividad nacional por entidad federativa y a nivel municipal y regional, además de facilitar el acceso a la metodología y las bases de datos que sustentan los indicadores y variables que, a su vez, determinan los índices de competitividad.

0819

PERIODO: Com. Permanente AÑO: I

INICIATIVA : Decreto por el que se expide la Ley de Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y abroga la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

FECHA PRESENT.: 20070613

PRESENTADA POR: Dip. David Mendoza Arellano, PRD a nombre de; Dip. Alejandro Sánchez Camacho PRD; Dip. Adrián Pedrozo Castillo, PRD

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público; Seguridad Social

OBSERVACIONES: Se expide la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

CONTENIDO: Propone retomar los principios jurídicos establecidos en la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de diciembre de 1983 con sus reformas y adiciones, para retomar el camino de la democracia, donde las y los legisladores consideren las opiniones y propuestas de los trabajadores al servicio del Estado, para dar pie a una verdadera reforma de la Ley del ISSSTE que conlleve al beneficio de los trabajadores y de la nación en su conjunto.

0808

PERIODO: Com. Permanente AÑO: I

INICIATIVA : Decreto por el que se propone reformar la fracción X del artículo 101, derogar la fracción IV del artículo 67 y adicionar los artículos 59 Bis párrafo cuarto y 104 ter de la Ley Federal de Radio y Televisión

FECHA PRESENT.: 20070613

PRESENTADA POR: Congreso del Estado de Colima

TURNADA A COMS: Radio, Televisión y Cinematografía

OBSERVACIONES: Reforma el artículo 101 fracción X; deroga el artículo 67 fracción IV; y adiciona los artículos 59 bis párrafo cuarto y 104 ter

CONTENIDO: Pretende fomentar el derecho de información, de expresión y de recepción de mensajes, mediante la radio y la televisión, salvaguardando primordialmente los derechos de las niñas y los niños mexicanos.

0810

PERIODO: Com. Permanente AÑO: I

INICIATIVA : Decreto por el que se reforman los artículos 5 y 21 de la Ley de Planeación.

FECHA PRESENT.: 20070613

PRESENTADA POR: Dip. César H. Duarte Jáquez, PRI a nombre; Dip. Raúl Cervantes Andrade, PRI
TURNADA A COMS: Presupuesto y Cuenta Pública

OBSERVACIONES: Se reforman los artículos 5º y 21

CONTENIDO: Plantea incluir en la Ley de Planeación que corresponde a la Cámara de Diputados aprobar el Plan Nacional de Desarrollo previo examen, discusión y, en su caso, modificación del Proyecto enviado por el Ejecutivo Federal. Asimismo, establecer una fecha determinada para la entrega de tal proyecto, que sería el 1º de marzo del año siguiente al de la toma de posesión del Presidente de la República.

0815

PERIODO: Com. Permanente AÑO: I
INICIATIVA : Decreto por el que se reforman los artículos 65, 66 y 70 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

FECHA PRESENT.: 20070613

PRESENTADA POR: Sen. Renán Cleominio Zoreda Novelo, PRI
TURNADA A COMS: Comercio y Fomento Industrial (Senado); Estudios Legislativos (Senado)

OBSERVACIONES: Se reforman los artículos 65 fracciones I, II y III, 66 y 70

CONTENIDO: Propone mejorar, desde la base de la seguridad jurídica que debe prevalecer en beneficio de los gobernados, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en su parte relativa a las inconformidades.

0822

PERIODO: Com. Permanente AÑO: I
INICIATIVA : Decreto que propone la reforma a los artículos 41, 42, 43, 44, 47, 48, 177 y 182 -A del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y 59 de la Ley Federal de Radio y Televisión.

FECHA PRESENT.: 20070613

PRESENTADA POR: Dip. César H. Duarte Jáquez, PRI a nombre propio y de; Dip. Alfredo Ríos Camarena, PRI; Dip. Jorge Zermeno Infante, PAN; Dip. Camerino Eleazar Márquez Madrid, PRD; Dip. Patricia Obdulia de Jesús Castillo Romero, Convergencia
TURNADA A COMS: Gobernación

OBSERVACIONES: Se modifica la denominación del Título Tercero y del Capítulo Primero del mismo Título, y se adicionan y reforman los artículos 41, 42, 43, 44, 47, 48, 177 y 182 -A, todos del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; Se reforman el artículo 59 de la Ley Federal de Radio y Televisión

CONTENIDO: Propone la disminución de los gastos de campaña, mayor equidad en el uso de los medios electrónicos de comunicación en el desarrollo de las campañas y menor duración de éstas, lo que también se traduce en disminución de gastos de campaña, todo lo cual conlleva a la necesidad de redefinir el financiamiento público que se

les debe otorgar a los partidos políticos, cuyas bases fundamentales se contienen en los incisos a) y b) de la fracción II del artículo 41 constitucional, lo cual sólo se logrará en los acuerdos fundamentales que tomen los Partidos Políticos y los Grupos Parlamentarios de ambas Cámaras del Congreso de la Unión, dentro de los trabajos para la Reforma del Estado que conduce la Comisión Ejecutiva de Negociación y Construcción de Acuerdos del Congreso de la Unión.

0823

PERIODO: Com. Permanente AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Inversión Extranjera

FECHA PRESENT.: 20070613

PRESENTADA POR: Dip. José Luis Aguilera Rico, Convergencia; Dip. Miguel Ángel Jiménez Godínez, Nueva Alianza; Dip. Mauricio Ortiz Proal, PRI; Dip. Víctor Samuel Palma César, PRI

TURNADA A COMS: Economía

FECHA 1a. LEC.: 20081204

OBSERVACIONES: Se reforman el inciso x) de la fracción III del Artículo 7 y la fracción IX del Artículo 8

CONTENIDO: Propone reformar la legislación en materia de inversión extranjera, a efecto de establecer condiciones adecuadas para la promoción de la inversión en el sector de la telefonía fija y servicios relacionados, con la intención de beneficiar a los usuarios mediante el incremento de la competitividad en la prestación de los mismos.

0820

PERIODO: Com. Permanente AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma diversos artículos de la Ley del Registro Público Vehicular.

FECHA PRESENT.: 20070613

PRESENTADA POR: Sen. Carlos Lozano de la Torre, PRI

TURNADA A COMS: Comercio y Fomento Industrial; Estudios Legislativos

OBSERVACIONES: Se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del artículo 2; se reforman los artículos 4, 6, 8, 12, 15, 16, 17, 20, 22, 23, 25; se adicionan los artículos 12 bis y 12 ter; y se deroga el artículo 19.

CONTENIDO: Pretende dotar de mayor precisión y claridad. mediante su reforma, a diversos preceptos de la Ley del Registro Público Vehicular, con el propósito de contribuir a su adecuada instrumentación, así como a la efectiva operación del registro, para garantizar que éste se convierta en un instrumento eficiente de seguridad pública y certeza jurídica.

0812

PERIODO: Com. Permanente AÑO: I
INICIATIVA : Decreto que reforma la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios

FECHA PRESENT.: 20070613
PRESENTADA POR: Dip. Jesús González Macías, PVEM; Sen. Javier Orozco Gómez, PVEM
TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 20.-D

CONTENIDO: Propone que cuando se establezcan contribuciones distintas a los impuestos establecidos en las Leyes del IEPS e IVA, ya sea sobre bebidas con contenido alcohólico, cerveza, alcohol, alcohol desnaturalizado, mieles incristalizables, cigarros, puros y otros tabacos labrados estén o no hechos enteramente a mano, gasolinas o diesel, dichas contribuciones no formarán parte del valor que se deba considerar para los impuestos que establece la Ley del IEPS.

0818

PERIODO: Com. Permanente AÑO: I
INICIATIVA : Decreto que reforma los párrafos primero y tercero de la fracción V del artículo 21 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

FECHA PRESENT.: 20070613
PRESENTADA POR: Sen. Fernando Jorge Castro Trenti, PRI
TURNADA A COMS: Gobernación (Senado); Estudios Legislativos (Senado)

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 25, fracción V en sus párrafos primero y tercero. La fecha de publicación en la gaceta parlamentaria corresponde al Senado.

CONTENIDO: Propone modificar los párrafos primero y tercero de la fracción V del artículo 21 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, con ello se tiende a fortalecer los principios de legalidad y de seguridad jurídica previstos en los artículos 14 y 16 de nuestra Constitución Política, abonando con ello al mejoramiento de nuestro orden jurídico nacional.

0821

PERIODO: Com. Permanente AÑO: I
INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20070613
PRESENTADA POR: Dip. Maricela Contreras Julián, PRD a nombre de; Dip. David Sánchez Camacho, PRD
TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Se adiciona un tercer párrafo al artículo 40. constitucional

CONTENIDO: Pretende garantizar constitucional y legalmente el derecho humano de todo individuo a su libre expresión de género y a su identidad sexogenérica, sea cual sea el sexo biológico o su sexo asignado legalmente en el Registro Civil, con la finalidad de garantizar el libre desarrollo de la personalidad y el respeto a la dignidad de las personas plasmado en nuestra constitución y en los tratados internacionales firmados por nuestro país. Por tanto resulta necesario que, respecto de la garantía al reconocimiento a la libre expresión de género y del reconocimiento de la identidad sexogenérica dejen de haber lagunas que ocasionan confusión y vacíos legales, para reconocerlos como una garantía constitucional.

0811

PERIODO: Com. Permanente AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona los párrafos primero, segundo, y tercero del artículo 25 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable

FECHA PRESENT.: 20070613

PRESENTADA POR: Dip. Carlos Ernesto Navarro López, PRD

TURNADA A COMS: Desarrollo Rural

OBSERVACIONES: Se adiciona el primero, segundo y tercer párrafos del artículo 25

CONTENIDO: Pretende garantizar que en la conformación de las instancias colegiadas de planeación estatales, distritales y municipales, se mantenga el espíritu de la planeación democrática y participativa ordenado por la Ley, y que efectivamente en esos cuerpos colegiados estén representadas todas las organizaciones y actores del medio rural, sin discriminación por motivos de afiliación política o intereses de cualquier otro tipo.

0839

PERIODO: Com. Permanente AÑO: I

INICIATIVA : Decreto para reformar la fracción XXVIII del artículo 109 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, relativa a los derechos de autor

FECHA PRESENT.: 20070620

PRESENTADA POR: Dip. Humberto Zazueta Aguilar, PRD

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Reforma la fracción XXVIII del artículo 109

CONTENIDO: Considera necesario mantener, como hasta ahora, que los ingresos de los autores y compositores equivalentes a 20 salarios mínimos del área geográfica del Distrito Federal elevados al año, no causen el impuesto sobre la renta; esto principalmente como ajuste fiscal, más allá del estímulo a la actividad creativa. Y que además, se puedan deducir también los ingresos por concepto de comunicación pública de los veinte salarios mínimos anualizados; esto para darle congruencia a la intención del legislador de apoyar a los que menos tienen, ya que los autores vendedores de discos son lo que están vigentes y más ganan; en comparación con aquellos autores que ya no producen y sólo viven de los ingresos que genera la comunicación pública y éstos no pueden incluirse en la deducibilidad de los veinte salarios mínimos anualizados.

0831

PERIODO: Com. Permanente AÑO: I

INICIATIVA : Decreto por el que reforma y adiciona un inciso h) al artículo 27 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales

FECHA PRESENT.: 20070620

PRESENTADA POR: Sen. Luis Alberto Coppola Joffroy, PAN

TURNADA A COMS: Gobernación (Senado) ; Estudios Legislativo (Senado)

OBSERVACIONES: Se reforma y adiciona con un inciso h) al artículo 27 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. La fecha de publicación en la Gaceta corresponde al Senado.

CONTENIDO: Dice textualmente: Contar dentro de sus órganos estatutarios con una cartera responsable de las políticas ambientales para el desarrollo humano sustentable.

0832

PERIODO: Com. Permanente AÑO: I

INICIATIVA : Decreto por el que se adiciona una fracción XVI al artículo 64 de la Ley Federal de Telecomunicaciones

FECHA PRESENT.: 20070620

PRESENTADA POR: Sen. Mario López Valdez, PRI

TURNADA A COMS: Comunicaciones y Transportes (Senado); Estudios Legislativos (Senado)

OBSERVACIONES: Se reforma la fracción XV y se adiciona una fracción XVI al artículo 64. La fecha de publicación en la Gaceta corresponde al Senado.

CONTENIDO: Pretende que existan constancias obligatorias sobre los datos de cada uno de los poseedores de equipos telefónicos que estén a la venta, con la finalidad de permitir su identificación inmediata, y así estar en posibilidad de que, cuando las autoridades competentes lo requieran, se pueda identificar a quien incurra en un ilícito.

0842

PERIODO: Com. Permanente AÑO: I

INICIATIVA : Decreto por el que se reforma el artículo 329 del Código Penal Federal, relativo al concepto de aborto

FECHA PRESENT.: 20070620

PRESENTADA POR: Dip. Maricela Contreras Julián, PRD a nombre; Dip. Gerardo Villanueva Albarrán, PRD

TURNADA A COMS: Justicia

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 329

CONTENIDO: Propone modificar el concepto de aborto como "la muerte del producto de la concepción en cualquier momento de la preñez" para establecerlo como: "la interrupción del embarazo una vez existiendo la viabilidad del feto". Esta definición se acerca a la interpretación universalmente aceptada de "persona" y como tal merecedora de tutela jurídica: el ser nacido

0838

PERIODO: Com. Permanente AÑO: I

INICIATIVA : Decreto por el que se reforma el artículo 4 de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores

FECHA PRESENT.: 20070620

PRESENTADA POR: Sen. Renán Cleominio Zoreda Novelo, PRI a nombre; Sen. María de los Angeles Moreno Uriegas, PRI; Sen. Carlos Lozano de la Torre, PRI

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público (Senado); Estudios Legislativos (Senado)

OBSERVACIONES: Se reforma la fracción II del Artículo 4; La publicación en Gaceta corresponde al senado.

CONTENIDO: Es importante adecuar el marco jurídico para robustecer las facultades de la Comisión Nacional de Valores, cuyo objeto es supervisar y regular a las entidades financieras, a fin de procurar su estabilidad y correcto funcionamiento, así como mantener y fomentar el sano y equilibrado desarrollo del sistema financiero en su conjunto, en protección de los intereses del público

0843

PERIODO: Com. Permanente AÑO: I

INICIATIVA : Decreto por el que se reforma y adiciona un tercer párrafo al artículo 7 de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, en materia de comisiones bancarias

FECHA PRESENT.: 20070620

PRESENTADA POR: Dip. Hugo Eduardo Martínez Padilla, PRD

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Se reforma y adiciona un tercer párrafo al artículo 7

CONTENIDO: Propone no sólo se trata de una medida de transparencia, sino, de una disposición para desincentivar el hecho de que las instituciones financieras efectúen el excesivo cobro de comisiones y que tales comisiones sean la fuente principal de sus ingresos

0833

PERIODO: Com. Permanente AÑO: I

INICIATIVA : Decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, a fin de garantizar la veracidad de la información que entregan las entidades de la Administración Pública Federal

FECHA PRESENT.: 20070620

PRESENTADA POR: Sen. Tomás Torres Mercado, PRD; Sen. Rosalinda López Hernández, PRD

TURNADA A COMS: Gobernación (Senado); Estudios Legislativos (Senado);

OBSERVACIONES: Se adiciona una nueva fracción XIX al artículo 37 que recorre la actual; se reforma el artículo 39; y se reforman la fracción VI y el último párrafo del artículo 63, todos ellos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. La fecha de publicación en la Gaceta corresponde al Senado.

CONTENIDO: Dice Textualmente: El Instituto practicará verificaciones muestrales a las solicitudes atendidas por los sujetos obligados, que no hayan motivado la presentación de recursos de revisión, a fin de garantizar que la información proporcionadasea veraz, completa y oportuna, y cumpla con el principio de máxima publicidad.

0834

PERIODO: Com. Permanente AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que adiciona el artículo 1º de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

FECHA PRESENT.: 20070620

PRESENTADA POR: Dip. Jesús González Macías, PVEM a nombre; Sen. Javier Orozco Gómez, PVEM

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Se adiciona con un último párrafo el artículo 10.

CONTENIDO: Tiene como propósito establecer que no se considere para efectos del impuesto al valor agregado los sobrepuestos que se establezcan a las gasolinas, diesel, hidrocarburos o de cualquier bien o servicio de la administración pública federal, para así minimizar los impactos negativos que se ocasionan en la salud pública y en el ambiente.

0837

PERIODO: Com. Permanente AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que deroga y adiciona diversos artículos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

FECHA PRESENT.: 20070620

PRESENTADA POR: Dip. Mario Salazar Madera, PAN; Dip. Rogelio Carvajal Tejada, PAN;
Dip. Carlos Alberto Torres Torres, PAN
TURNADA A COMS: Regimen, Reglamentos y Practicas Parlamentarias

OBSERVACIONES: Se derogan los artículos 14, numeral 4, 17, numeral 5, 26, 27, 28, 29, 30, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78 y 79; el Título Primero, denominado "Del Congreso General", se constituye con dos capítulos, el primero, que se denominará "Disposiciones Generales", comprende del artículo 1 al 13, y el segundo, que se denominará "De los Grupos Parlamentarios", comprenderá del artículo 13 Bis 1 al 13 Bis 17,

CONTENIDO: Pretende unificar los grupos parlamentarios, tanto en la Cámara de Diputados como en la de Senadores; además, respetando la normatividad de cada partido, reúne en una sola reglamentación las normas básicas de su funcionamiento. De esta manera, se señala que para el trabajo, los grupos tendrán al menos como estructura básica el pleno del grupo parlamentario, una coordinación y un comité de administración y finanzas; se establecen las funciones de cada órgano, insistiendo en que siempre se respetaron las disposiciones partidistas, pues las solturas ahora plasmadas son tomadas de las propias disposiciones de cada grupo parlamentario de la Cámara. A los coordinadores se da la representación legal y la administración en términos de las disposiciones que genere la Cámara respectiva

0824

PERIODO: Com. Permanente AÑO: I
INICIATIVA : Decreto que modifica el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20070620
PRESENTADA POR: Ejecutivo Federal
TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales; Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Se adiciona un último párrafo al numeral 5o. de la fracción XXIX del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

CONTENIDO: Propone ampliar las potestades tributarias de los Congresos locales bajo dos premisas fundamentales: I) no mermar las finanzas públicas federales, y II) expandir las potestades tributarias de las entidades federativas, sin que ello implique una proliferación excesiva de impuestos locales, a fin de evitar lo que acontecía con anterioridad a la creación del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal en 1990.

0840

PERIODO: Com. Permanente AÑO: I
INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona el artículo 3 constitucional.

FECHA PRESENT.: 20070620
PRESENTADA POR: Sen. María Elena Orantes López, PRI
TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales; Estudios Legislativos

OBSERVACIONES: Se adiciona un inciso d) a la fracción II del Artículo 3º Constitucional. su publicación en la Gaceta corresponde al Senado.

CONTENIDO: Busca contribuir junto con la iniciativa legislativa presentada el pasado 8 de marzo por mi compañero Senador Manuel Velasco Coello, del Partido Verde Ecologista de México, superar los obstáculos educativos y culturales que impiden a las mujeres obtener empleo debidamente remunerado en el sector formal, rompiendo con atavismos culturales y fomentando una educación con perspectiva de género, además de ampliar las oportunidades para que las mujeres desarrollen su potencial en el ámbito laboral en igualdad de circunstancias que los hombres incluyendo estrategias nacionales de desarrollo y medidas que promuevan el empleo femenino para potenciar el crecimiento económico de nuestro país

0836

PERIODO: Com. Permanente AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

FECHA PRESENT.: 20070620

PRESENTADA POR: Sen. Alejandro González Yáñez, PT

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Se reforman los artículos 11 párrafos primero, segundo, cuarto y sexto; 80 fracción primera; 109, fracción XXVI; 165 párrafo primero; Se derogan el párrafo octavo y las fracciones I y II del artículo 11; los artículos 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78 todos del capítulo VI denominado "Del régimen de Consolidación Fiscal"; la fracción I del artículo 79, todos de la Ley del Impuesto sobre la Renta

CONTENIDO: Propone desaparecer los privilegios del régimen de consolidación fiscal, para que las empresas consolidadas se sujeten al régimen general de dicha ley. Romper con este esquema evitará que los grandes oligopolios utilicen de forma histórica el diferir el pago del impuesto sobre la renta de las empresas que registran pérdidas y que sirven como tapadera para reducir la utilidad gravable.

0841

PERIODO: Com. Permanente AÑO: I

INICIATIVA : Proyecto de Ley que crea una Unidad Especial de Combate a la Delincuencia Organizada

FECHA PRESENT.: 20070620

PRESENTADA POR: Sen. Graco Ramírez Garrido Abreu, PRD

TURNADA A COMS: Justicia (Senado); Estudios Legislativos (Senado)

OBSERVACIONES: Nueva Ley con 22 artículos

CONTENIDO: Se crea una Unidad Especial de Combate a la Delincuencia Organizada, como organismo desconcentrado de la Procuraduría General de la República.

0850

PERIODO: Com. Permanente AÑO: I

INICIATIVA : Decreto de reformas al COFIPE, para introducir el voto electrónico para desterrar los fraudes electorales

FECHA PRESENT.: 20070627

PRESENTADA POR: Sen. Alejandro González Yáñez, PT

TURNADA A COMS: Gobernación (Senado); Estudios Legislativos (Senado)

OBSERVACIONES: Se adiciona un inciso q) al numeral 1 del Artículo 83. Se reforma el inciso ll) del numeral 1 del Artículo 82; se reforman los numerales 1 y 2 del Artículo 118; se reforma el numeral 1 del Artículo 119, se reforma inciso b) del numeral 1 del Artículo 122; se reforma el numeral 4 del Artículo 174; se reforma el numeral 1 del Artículo 205; se reforma el numeral 1 y se reforman los incisos a) y b) numeral 2 del Artículo 207; se reforma el inciso e) numeral 1 del Artículo 208; se reforman los numerales 1 y 2 del Artículo 212; se reforma el inciso d) numeral 1 del Artículo 213; se reforman los numerales 1 y 2 del Artículo 218; se reforman los incisos a), c), d) y e) del numeral 2 del Artículo 223; se reforma el numeral 1 del Artículo 226; se reforma el numeral 1 del Artículo 238; se reforma el numeral 1 del Artículo 242; se reforma el inciso a) del numeral 1 del Artículo 247; se reforma el inciso a) del numeral 1 del Artículo 249; se reforma el inciso a) del numeral 1 del Artículo 250. Se deroga el inciso c) del numeral 1 del Artículo 121; se derogan los incisos b) y e) del numeral 1 del Artículo 123; se deroga los numerales 2 al 6 del Artículo 205; se deroga el inciso d) numeral 2 y los numerales 3 y 4 del Artículo 207; se deroga el inciso d) numeral 1 del Artículo 208; se deroga el numeral 3 y el inciso c) del numeral 5 del Artículo 212; se deroga el inciso c) del numeral 1 del Artículo 213; se deroga el numeral 3 del Artículo 218, se deroga el numeral 3 del Artículo 223; se deroga el numeral 2 del Artículo 235; se derogan los incisos b) al i) numeral 1 del Artículo 247; se derogan los incisos b) al i) del numeral 1 del Artículo 249; y se derogan los Artículos 124, 206, 209, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 234, 237, 243; todos del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

CONTENIDO: Propone que el Consejo General del IFE, a propuesta de su Presidente, determine de entre las posibilidades existentes cual es la más adecuada para nuestros procesos electorales y que resulte accesible en su uso a todos los electores. Pretende eliminar la figura, en la integración de las mesas de casilla, de los escrutadores ya que al cierre de ésta no habrá votos que contar en virtud de que la votación de manera automática se va conociendo en las terminales instaladas en los órganos electorales que correspondan.

0853

PERIODO: Com. Permanente AÑO: I

INICIATIVA : Decreto por el que se reforma el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20070627

PRESENTADA POR: Dip. Abundio Peregrino García, PT, a nombre de; Sen. Francisco Javier Obregón Espinoza, PT

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales; Estudios Legislativos

OBSERVACIONES: Se REFORMA el artículo 115, fracción IV, primer párrafo, inciso b)

CONTENIDO: Propone continuar con la regla general de que las participaciones serán cubiertas por la Federación a los Municipios por conducto de las Entidades Federativas; sin embargo, se prevé, en la propia disposición constitucional, que los Municipios tendrán derecho a que la Federación deposite directamente sus participaciones cuando éstos así lo soliciten

0846

PERIODO: Com. Permanente AÑO: I

INICIATIVA : Decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley Federal de Sanidad Animal, para adicionar un nuevo estatus sanitario denominado "zonas libres con equivalencia o reconocimiento internacional"

FECHA PRESENT.: 20070627

PRESENTADA POR: Sen. Mario López Valdez, PRI, a nombre de; Sen. Guillermo Padres Elías, PAN; Sen. Renán Cleominio Zoreda Novelo, PRI; Sen. Alfonso Elías Serrano, PRI

TURNADA A COMS: Agricultura y Ganadería; Estudios Legislativos

OBSERVACIONES: Se adiciona un párrafo al artículo 4 y un párrafo al artículo 74, y se reforman la fracción XXI del artículo 6, el artículo 55, y la fracción XXIII del artículo 167. La fecha de publicación de Gaceta corresponde al Senado

CONTENIDO: Pretende identificar plenamente el estatus sanitario de las distintas zonas (control, erradicación, libres) y adicionar otro estatus, zonas libres con equivalencia o reconocimiento internacional, considerando la importancia de salvaguardar y proteger estas zonas que ya han sido reconocidas por autoridades internacionales

0844

PERIODO: Com. Permanente AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que adiciona un cuarto párrafo a la fracción V de artículo 55 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20070627

PRESENTADA POR: Congreso del Estado de Veracruz

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Se adiciona un cuarto párrafo a la fracción V del artículo 55 de la Constitución

CONTENIDO: Pretende la transparencia de los distintos actores políticos, así como crear una brecha que esperamos sea ampliada a fin de lograr la inserción de nuevos actores políticos, que se interesen de manera responsable por las necesidades de los ciudadanos y que cumplan íntegramente con las funciones públicas que le fueron conferidas.

0851

PERIODO: Com. Permanente AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que adiciona un párrafo al artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20070627

PRESENTADA POR: Dip. Claudia Lilia Cruz Santiago, PRD

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Se adiciona un párrafo al artículo 4º de la Constitución

CONTENIDO: Mujeres y Hombres, en todas las etapas de su vida, tienen derecho a acceder con justicia e igualdad al uso, control y beneficios de los bienes y servicios, oportunidades y recompensas de la sociedad atendiendo al principio de Equidad de Género.

0852

PERIODO: Com. Permanente AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales

FECHA PRESENT.: 20070627

PRESENTADA POR: Dip. Diego Cobo Terrazas, PVEM

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Se reforman los artículos 52, 53 y 54 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Se reforman los artículos 11, 12, 13, 14, 15 y 16 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales

CONTENIDO: Proponemos modificar la fórmula de asignación de los diputados que correspondan a cada partido político según el sistema de representación proporcional previsto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales

0856

PERIODO: Com. Permanente AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 152 de la Ley Federal del Derecho de Autor

FECHA PRESENT.: 20070627

PRESENTADA POR: Dip. Humberto Zazueta Aguilar, PRD

TURNADA A COMS: Cultura

OBSERVACIONES: Reforma el artículo 152.

CONTENIDO: Pretende que la autoridad encargada de conformidad con el ordenamiento jurídico mexicano, de velar por la salvaguarda y respeto del derecho de autor es la Secretaría de Educación Pública, mediante el Instituto Nacional del Derecho de Autor, es que la presente iniciativa considera que será éste Instituto quien determine, con

base en las constancias que obran en sus expedientes y archivos, la situación jurídica que guardarán las obras el dominio público.

0849

PERIODO: Com. Permanente AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 42 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública

FECHA PRESENT.: 20070627

PRESENTADA POR: Dip. Alejandro Chanona Burguete, Convergencia, a nombre de; Dip. José Manuel del Río Virgen Convergencia; Sen. Dante Delgado Rannauro, Convergencia

TURNADA A COMS: Gobernación

OBSERVACIONES: Reforma el primer párrafo del Artículo 42

CONTENIDO: Dice Textualmente: Las dependencias y entidades están obligadas a entregar los documentos solicitados a pesar de que aún no se encuentren archivados, pero que esten en su poder. La obligación de acceso a la información se dara por cumplida cuando se pongan a disposición del solicitante para consulta los documentos en el sitio donde se encuentren; o bien, mediante la expedición de copiassimples, certiificadas o cualquier otro medio.

0855

PERIODO: Com. Permanente AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos

FECHA PRESENT.: 20070627

PRESENTADA POR: Dip. Claudia Lilia Cruz Santiago, PRD

TURNADA A COMS: Derechos Humanos

OBSERVACIONES: Se adiciona la fracción I bis al artículo 15 y se adiciona una fracción I bis al artículo 19

CONTENIDO: Propone la participación más frecuente y activa del Consejo Consultivo genera también un equilibrio interno mediante el cual es deseable que algunas de las decisiones que toma la CNDH deban pasar por el tamiz del Consejo y por lo tanto ser colegiadas. Sin duda esta medida daría mayor legitimidad a las acciones de inconstitucionalidad y evitaría el uso político y personal de esta facultad.

0847

PERIODO: Com. Permanente AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona el artículo 117 de la Ley de Instituciones de Crédito

FECHA PRESENT.: 20070627

PRESENTADA POR: Sen. Rosalinda López Hernández, PRD

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público (Senado); Estudios Legislativos
(Senado)

OBSERVACIONES: Se adiciona una nueva fracción VIII al párrafo tercero del artículo 117 y se reforma el párrafo octavo del mismo artículo .- La publicación de Gaceta corresponde al Senado

CONTENIDO: Pretende exceptuar a las instituciones de crédito del secreto fiduciario, cuando los órganos de fiscalización locales, en el ejercicio de sus facultades de revisión y fiscalización de cuenta pública, les soliciten información relacionada con los fideicomisos públicos estatales o municipales

0848

PERIODO: Com. Permanente AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de financiamiento de partidos políticos y asociaciones políticas nacionales

FECHA PRESENT.: 20070627

PRESENTADA POR: Dip. Diego Cobo Terrazas, PVEM

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Se reforma y adiciona el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Se reforman el segundo y tercer párrafo de la fracción V del inciso a) numeral 7; así como se reforma y adiciona la fracción VIII, inciso b), numeral 7 del artículo 49 del Capítulo Segundo, Título Tercero del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales

CONTENIDO: Propone reformar los incisos a) y b) de la fracción II del artículo 41 de la Constitución a fin de establecer una redistribución de los recursos asignados, por una parte, a los gastos ordinarios de los partidos políticos y por la otra los porcentajes máximos que podrán disponer dichos organismos de interés público, durante los procesos electorales. Pretende un ahorro equivalente al 35

0854

PERIODO: Com. Permanente AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona los artículos 2, 3, 73 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, diversas disposiciones de la Ley General de Educación y el artículo 2 de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

FECHA PRESENT.: 20070627

PRESENTADA POR: Dip. Holly Matus Toledo, PRD

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Se reforman y adicionan los artículos 2, 3 y se adiciona la fracción XXIX-M al artículo 73 y la fracción XVII al artículo 116, recorriéndose en el orden respectivo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Se reforman

y adicionan los artículos 12 fracción XIII, 21, 33 parte in fine, 43 y 70 de la Ley General de Educación;

CONTENIDO: Pretende promover durante los primeros grados el aprendizaje inicial de la lectura y la escritura en la lengua materna, e iniciar, cuando los avances logrados en los primeros grados lo permitan, la enseñanza oral y escrita del español como segunda lengua. En los grados educativos más avanzados se consolidará el uso del español, pero se propiciará también la expresión en lengua materna. La aplicación de esa orientación demandará elevar la capacidad lingüística de los educadores, en correspondencia con las poblaciones que éstos atienden. Por lo que hay que crear, dentro de los planes de estudios de las Escuelas Normales y de la Universidad Pedagógica Nacional, la posibilidad de que los estudiantes de quinto semestre se especialicen en alguna población indígena y aprendan la lengua, con la seguridad de que se les concederá una plaza en alguna comunidad de esa población indígena; aunque posteriormente puedan ser reubicados y se acerquen a los centros urbanos, si así lo desean.

0868

PERIODO: Com. Permanente AÑO: I

INICIATIVA : Decreto por el que se expide la Ley que crea la Comisión de la Verdad del proceso electoral de 2006

FECHA PRESENT.: 20070704

PRESENTADA POR: Dip. Carlos Navarro López, PRD

TURNADA A COMS: Gobernación

OBSERVACIONES: Nueva Ley.- contiene 17 artículos

CONTENIDO: El objetivo de esta Ley es documentar la verdad histórica que permita conocer con certeza los hechos reales que se suscitaron antes y durante la elección para Presidente de la República en el proceso electoral federal de 2006.

0866

PERIODO: Com. Permanente AÑO: I

INICIATIVA : Decreto por el que se expide la Ley que establece el Derecho al Ingreso Ciudadano Universal

FECHA PRESENT.: 20070704

PRESENTADA POR: Dip. Isidro Pedraza Chávez, PRD a nombre; Dip. Valentina Batres Guadarrama, PRD; Dip. Gerardo Villanueva Albarrán, PRD; Dip. Ramón Félix Pacheco Llanes, PRD; Dip. Miguel Ángel Navarro Quintero, PRD

TURNADA A COMS: Desarrollo Social

OBSERVACIONES: Se expide la Ley que Establece el Derecho al Ingreso Ciudadano Universal , con diez artículos.

CONTENIDO: Pretende enriquecer el campo de los nuevos derechos sociales y a convertirse en una perspectiva programática innovadora, cohesionadora y con un gran potencial de aceptación y movilización social porque su instrumentación significaría la erradicación efectiva de la pobreza, el aminoramiento sustantivo de la

desigualdad y la ampliación de la libertad de todas y todos contribuyendo a una nueva cohesión social basada en la solidaridad y la reciprocidad."

0865

PERIODO: Com. Permanente AÑO: I

INICIATIVA : Decreto por el que se reforma el artículo 60 Ter de la Ley General de Vida Silvestre, para fomentar la protección de los manglares en el país

FECHA PRESENT.: 20070704

PRESENTADA POR: Sen. Mario López Valdez, PRI

TURNADA A COMS: Medio Ambiente y Recursos Naturales (Senado); Estudios Legislativos (Senado)

OBSERVACIONES: Se reforma los dos párrafos del artículo 60 Ter .- La publicación de Gaceta corresponde al Senado

CONTENIDO: Propone como obligación de los responsables de dichas actividades que implementen medidas de compensación que minimicen los impactos negativos, reintroduciendo en todo momento los manglares y especies afectadas, así como medidas especiales de manejo para la conservación del ecosistema

0869

PERIODO: Com. Permanente AÑO: I

INICIATIVA : Decreto por el que se reforma el artículo 97 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20070704

PRESENTADA POR: Sen. Renán Cleominio Zoreda Novelo, PRI a nombre; Sen. Carlos Jiménez Macías, PRI

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales (Senado); Estudios Legislativos (Senado)

OBSERVACIONES: Se modifica el párrafo segundo y se deroga el párrafo tercero, del Artículo 97 de la Constitución.- La publicación de la Gaceta corresponde al Senado

CONTENIDO: Dice Textualmente: La Suprema Corte de Justicia de la Nación podrá solicitar al Consejo de la Judicatura Federal, que averigüe la conducta de algún Juez o Magistrado Federal

0860

PERIODO: Com. Permanente AÑO: I

INICIATIVA : Decreto por el que se reforma la fracción XIII del artículo 17 y se adiciona un artículo 30 bis a la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal

FECHA PRESENT.: 20070704

PRESENTADA POR: Congreso del Estado de Sonora

TURNADA A COMS: Transportes

OBSERVACIONES: Reforma la fracción XIII del artículo 17 y se adiciona un artículo 30 bis

CONTENIDO: Dice Textualmente: Tratándose de caminos por cuyo tránsito se cobre cuota, tarifa o que bajo cualquier concepto implique pago alguno por parte de los usuarios, con independencia de si se encuentran concesionados, deberá destinarse para su mantenimiento, reparación y conservación, cuando menos un monto anual equivalente al 35

0867

PERIODO: Com. Permanente AÑO: I

INICIATIVA : Decreto por el que se reforman diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para otorgarle facultades de fiscalización al Senado de la República

FECHA PRESENT.: 20070704

PRESENTADA POR: Sen. Raúl Mejía González, PRI

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales (Senado); Estudios Legislativos (Senado)

OBSERVACIONES: Se adiciona una fracción XXX al artículo 73, se deroga la fracción II y se reforma la fracción IV, del artículo 74, constitucionales. La publicación en la Gaceta corresponde al Senado.

CONTENIDO: Dice Textualmente: Coordinar y evaluar, sin perjuicio de su autonomía técnica y de gestión, el desempeño de las funciones de la entidad de fiscalización superior de la Federación, en los términos que disponga la ley; así como revisar la cuenta pública del año anterior. La revisión de la Cuenta Pública tendrá por objeto conocer los resultados de la gestión financiera, comprobar si se ha ajustado a los criterios señalados por el Presupuesto y el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas.

0863

PERIODO: Com. Permanente AÑO: I

INICIATIVA : Decreto por el que se reforman diversos artículos del Código Federal de Procedimientos Penales, para establecer definiciones relacionadas con el recurso de apelación

FECHA PRESENT.: 20070704

PRESENTADA POR: Sen. Fernando Castro Trenti, PRI

TURNADA A COMS: Justicia (Senado); Estudios Legislativos (Senado)

OBSERVACIONES: Se reforman los artículos 364, 368; 371, 373, 374, 375, 376, 381 y 382; se reforma el párrafo primero, se adiciona un párrafo segundo y el actual segundo pasa a ser el tercero del artículo 369; y, se deroga el artículo 380, todos del Código Federal de Procedimientos Penales.- La publicación en Gaceta Corresponde al Senado.

CONTENIDO: Pretenden establecer que el tribunal que conozca el recurso pueda resolver sobre su admisión; también que el recurrente señale el objeto y naturaleza de las pruebas.

0862

PERIODO: Com. Permanente AÑO: I

INICIATIVA : Decreto por el que se reforman los artículos 13 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 37, 57 y 435 del Código de Justicia Militar, con relación a la exclusiva responsabilidad de la autoridad civil en delitos cometidos por militares contra civiles

FECHA PRESENT.: 20070704

PRESENTADA POR: Dip. Andrés Lozano Lozano, PRD a nombre; Dip. Valentina Batres Guadarrama, PRD

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 13 de la Constitución , adiciona un segundo párrafo al artículo 37; reforma art. 57 y 435 del Código de Justicia Militar

CONTENIDO: Se propone eliminar la fracción II del artículo 57, del mismo Código de Justicia Militar, para instruir como competencia exclusiva del fuero militar los delitos contra la disciplina castrense. Y, finalmente, se propone reformar el artículo 435 para asegurar que la acción penal en el fuero militar se condicione a la declinación de competencia de los tribunales del orden civil y lograr, con ello, la institucionalidad en materia de justicia militar. Dichas reformas buscan coadyuvar en convertir en parte de la normalidad democrática la denuncia, la investigación, la consignación y el juicio de los militares que cometan abusos contra la población. Y, con ello, evitar la impunidad y, en consecuencia, lograr inhibir la comisión misma de delitos de militares contra civiles en México.

0870

PERIODO: Com. Permanente AÑO: I

INICIATIVA : Decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo

FECHA PRESENT.: 20070704

PRESENTADA POR: Sen. Minerva Hernández Ramos, PRD a nombre; Senadores miembros de la Mesa Directiva de la Comisión de Hacienda y Crédito Público (Senado); Integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido de la Revolución Democrática, Partido de Acción Nacional y Partido Revolucionario Institucional (Senado)

TURNADA A COMS: Justicia (Senado); Estudios Legislativos (Senado)

OBSERVACIONES: Se reforman y adiciona el artículo 2º segundo párrafo y se adiciona un tercer párrafo, y el actual tercer párrafo se ubicará como cuarto y al artículo 51 párrafo primero, adicionando la fracción VI y el inciso d) de la fracción V, del artículo 52. La publicación de la Gaceta corresponde al Senado

CONTENIDO: Pretende establecer que la declaratoria de nulidad procederá en contra de un acto administrativo, decreto o acuerdo de carácter general cuando éstos modifiquen o superen o rebasen lo dispuesto en la norma legal o reglamentaria ó

cuando establezcan requisitos que por onerosos y excesivos vuelvan nugatorio el ejercicio del derecho establecido en la norma legal o reglamentaria.

0871

PERIODO: Com. Permanente AÑO: I

INICIATIVA : Decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo y del Código Fiscal de la Federación.

FECHA PRESENT.: 20070704

PRESENTADA POR: Sen. Minerva Hernández Ramos, PRD; Senadores miembros de la Mesa Directiva de la Comisión de Hacienda y Crédito Público (Senado); Integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido de la Revolución Democrática, Partido de Acción Nacional y Partido Revolucionario Institucional (Senado)

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público (Senado); Justicia (Senado); Estudios Legislativos (Senado)

OBSERVACIONES: Se reforma el tercer párrafo y se adicionan los párrafos cuarto, quinto, sexto y séptimo del artículo 2º, y se reforma la fracción III y adiciona la fracción IV del artículo 13 de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo; Se reforma el artículo 36 del Código Fiscal de la Federación;

CONTENIDO: Establece con claridad que las autoridades podrán demandar ante el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, la declaración de nulidad de una resolución administrativa favorable a un particular, cuando demuestren que es contraria a la ley, haciendo hincapié en que se modifica la palabra controvertir por demandar, en el entendido de que las autoridades expresamente competentes para ello deberán demostrar efectivamente en el juicio que una resolución favorable a un particular es ilegal y que causa un daño a la Hacienda Pública.

0872

PERIODO: Com. Permanente AÑO: I

INICIATIVA : Decreto por la que se modifica el artículo 1º del Código Fiscal de la Federación, el artículo 2º de la Ley Federal de los Derechos del Contribuyente, los artículos 7º y 14 de la Ley Federal del Servicio de Administración Tributaria

FECHA PRESENT.: 20070704

PRESENTADA POR: Sen. Minerva Hernández Ramos, PRD; Senadores miembros de la Mesa Directiva de la Comisión de Hacienda y Crédito Público; Integrantes de las fracciones Parlamentarias del Partido de la Revolución Democrática, Partido Acción Nacional y Partido Revolucionario Institucional

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Se adiciona un quinto párrafo al artículo 1º del Código Fiscal de la Federación; Se adiciona una fracción XV al artículo 2º de la Ley Federal de los Derechos del Contribuyente; Se modifica la fracción XVI del artículo 7º y se modifica y adiciona un párrafo a la fracción III, del artículo 14 de la Ley del Servicio de Administración Tributaria

CONTENIDO: Dice Textualmente: Las autoridades podrán emitir disposiciones de carácter general de conformidad con las normas legales o reglamentarias que habiliten expresamente su emisión, las que no podrán crear nuevas hipótesis legales que establezcan, cargas u obligaciones de pago y sanciones.

0864

PERIODO: Com. Permanente AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona los artículos 5 y 20 de la Ley General de Desarrollo Social

FECHA PRESENT.: 20070704

PRESENTADA POR: Dip. David Mendoza Arellano, PRD a nombre; Dip. Ana Yurixi Leyva Piñón, PRD

TURNADA A COMS: Desarrollo Social

OBSERVACIONES: Se reforma y adiciona el artículo 5, con una fracción XI, reforma el artículo 20

CONTENIDO: Propone que el Ejecutivo contemplara en su proyecto de presupuesto los incrementos ordenados por ley en cada uno de los componentes programáticos, de los órganos autónomos, organismos públicos descentralizados y otros conceptos de gasto; así, será la Cámara de Diputados, en función de la disponibilidad de recursos y de la orientación que acuerde darle a la política social del país, la que determinará las modificaciones a que se someterá el proyecto para su aprobación y el consecuente ejercicio del gasto público

0876

PERIODO: Com. Permanente AÑO: I

INICIATIVA : Decreto de adiciones al Artículo 13 de la Ley Federal de Radio y Televisión

FECHA PRESENT.: 20070711

PRESENTADA POR: Del Sen. Alejandro González Yáñez, PT

TURNADA A COMS: Radio, Televisión y Cinematografía (Senado); Estudios Legislativos (Senado)

OBSERVACIONES: Se adiciona un tercer y cuarto párrafo al Artículo 13; La publicación de Gaceta corresponde al Senado

CONTENIDO: El Congreso de la Unión contará con una frecuencia asignada por la Secretaría para operar el Canal del Congreso en señal abierta. Asimismo, contará con una frecuencia para operar una estación de radiodifusión. Tanto el Canal como la Estación de Radio del Congreso transmitirán las sesiones de: Congreso General, Órganos de Gobierno, Pleno de las Cámaras, Comisión Permanente, Comisiones y Comités.

0873

PERIODO: Com. Permanente AÑO: I

INICIATIVA : Decreto por el que se reforma la fracción I del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20070711

PRESENTADA POR: Sen. Luis Alberto Coppola Joffroy, PAN

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales (Senado); Estudios Legislativos (Senado)

OBSERVACIONES: Se reforma la fracción I del artículo 27 constitucional. La publicación de la Gaceta corresponde al Senado

CONTENIDO: Propone eliminar la restricción que impide a los extranjeros adquirir el dominio directo de tierras y aguas en una faja de 50 kilómetros a lo largo de las playas, en el entendido de que permanece la obligación de estos de considerarse como nacionales respecto de dichos bienes, renunciando en consecuencia a la protección de las leyes de su país sobre los mismos.

0874

PERIODO: Com. Permanente AÑO: I

INICIATIVA : Decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Penal Federal, para establecer el trabajo voluntario de un delincuente como medida de reparación del daño para la víctima

FECHA PRESENT.: 20070711

PRESENTADA POR: Sen. Renán Cleominio Zoreda Novelo, PRI

TURNADA A COMS: Justicia (Senado); Estudios Legislativos (Senado)

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 24; se reforma la denominación del Capítulo III del Título Segundo del Libro Primero; se adiciona el artículo 27 bis con cinco párrafos; y, se reforma el artículo 70, La publicación de la Gaceta corresponde al Senado

CONTENIDO: Pretende evitar seguir con la idea de instrumentalización del individuo, a quien sólo se le utiliza como instrumento para la estabilización de los intereses sociales, lo cual es contrario a los derechos humanos

INICIATIVA : Decreto por el que expide la Ley de Fomento para el uso de la bicicleta en zonas metropolitanas

ESTADO : Pendiente

PRESENTADA POR: Dip. Gerardo Villanueva Albarrán, PRD

FECHA PRESENT.: 11 de julio de 2007

PERIODO: Com. Permanente AÑO: I

PUBLIC. EN GACETA PARLAMENTARIA: 13 de julio de 2007

TURNADA A COMS: Transportes

FECHAS DE DICT. 1a. LEC.: 18 de septiembre de 2008

OBSERVACIONES : Nueva Ley, con 7 artículos.- El día 18 de septiembre de 2008, se devuelve el dictamen a la Comisión de Transportes, en votación económica si se aprueba el punto de acuerdo.

CONTENIDO: Tiene por objeto establecer la participación de la Federación, las entidades federativas y los municipios en la generación de condiciones que conviertan a la bicicleta en un medio de transporte dirigido a mejorar las condiciones ambientales y de circulación vial de las zonas metropolitanas del país, así como la salud de sus habitantes, con el fin de mejorar la calidad de vida y garantizar el desarrollo sustentable de las ciudades mexicanas.

0877

PERIODO: Com. Permanente AÑO: I

INICIATIVA : Decreto por el que se reforman los artículos 39 y 90 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20070711

PRESENTADA POR: Sen. María Elena Orantes López, PRI

TURNADA A COMS: Reglamentos y Practicas Parlamentarias (Senado); Estudios Legislativos (Senado)

OBSERVACIONES: Se adiciona la fracción IV al artículo 39 y la fracción IV al artículo 90.- La fecha de publicación en Gaceta corresponde al Senado

CONTENIDO: Propone la creación de la comisión ordinaria en ambas Cámaras del Congreso, de Atención al Impacto del Cambio Climático.

0881

PERIODO: Com. Permanente AÑO: I

INICIATIVA : Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en materia de gasto en publicidad gubernamental.

FECHA PRESENT.: 20070711

PRESENTADA POR: Sen. Graco Ramírez Garrido Abreu, PRD

TURNADA A COMS: Comercio y Fomento Industria (Senado); Estudios Legislativos (Senado)

OBSERVACIONES: Se adicionan una fracción VIII al artículo 3, recorriéndose la actual para quedar como fracción IX, y los párrafos tercero y cuarto del artículo 26, recorriéndose los párrafos actuales en el mismo orden, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; Se reforma el artículo 38 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; La publicación de la Gaceta corresponde al Senado.

CONTENIDO: Proponen que la contratación de tiempos en radio y televisión, así como espacios en prensa escrita, para la realización de actividades de comunicación social se sujeten estrictamente al mecanismo de licitación. Propuesta plenamente viables, si consideramos que el propio Acuerdo del Ejecutivo establece la obligación

de las entidades de elaborar un programa de comunicación social con mucha antelación al ejercicio de ese gasto.

0879

PERIODO: Com. Permanente AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona disposiciones en el párrafo primero del numeral 1 del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20070711

PRESENTADA POR: Dip. Alejandro Chanona Burguete, Convergencia a nombre; Dip. Elías Cárdenas Márquez, Convergencia

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Se reforma el párrafo primero del numeral 1 del artículo 27 constitucional

CONTENIDO: Propone promover acciones y estrategias para proteger el dominio de los nacionales sobre tierras y aguas

0882

PERIODO: Com. Permanente AÑO: I

INICIATIVA : Decreto por el que se adiciona una fracción al artículo 7 de la Ley General de Educación

FECHA PRESENT.: 20070717

PRESENTADA POR: Sen. Luis Alberto Coppola Joffroy, PAN

TURNADA A COMS: Educación; Estudios Legislativos

OBSERVACIONES: Se adiciona la fracción XIV al artículo 7º de la Ley General de Educación.- La publicación en Gaceta corresponde al Senado

CONTENIDO: Pretende adicionar un tema turístico en el nivel básico educativo, con el fin de reforzar una de las grandes oportunidades que tiene este país, para el desarrollo, que es el Turismo, y solo mediante el fomento en la educación lograremos que esta actividad sea prioridad nacional.

0885

PERIODO: Com. Permanente AÑO: I

INICIATIVA : Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley General de Cultura Física y Deporte

FECHA PRESENT.: 20070717

PRESENTADA POR: Sen. Javier Orozco Gómez, PVEM a nombre; Integrantes de la Comisión de Juventud y Deporte

TURNADA A COMS: Juventud y Deportes; Estudios Legislativos

OBSERVACIONES: Se reforman los artículos 85, 87, 126, 127, 128, 129, 129, 130 y 131. Se adicionan una nueva fracción XI al artículo 3; un nuevo párrafo segundo al artículo 76; todos de la Ley General de Cultura Física y Deporte . La publicación de la Geceta corresponde al Senado

CONTENIDO: Pretende aportar los instrumentos legales suficientes para satisfacer parte de las necesidades normativas en busca de dar una pronta y correcta solución a una parte del fenómeno social de la violencia en los eventos deportivos.

0884

PERIODO: Com. Permanente AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20070717

PRESENTADA POR: Dip. Claudia Lilia Cruz Santiago, PRD

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Se reforma los párrafos primero y segundo del artículo 4; la fracción II del artículo 35, los artículos 41 y 89, primer párrafo del artículo 96 y los párrafos primero, cuarto y quinto del artículo 97 Constitucionales

CONTENIDO: La reforma responde a la necesidad de contar con los fundamentos constitucionales que permitan la aplicación de las leyes secundarias existentes y las demás que a partir de dicha reforma se deriven y cuyo objetivo principal sea procurar, facilitar dirigir o instrumentar los programas y proyectos que permitan establecer las acciones afirmativas que faciliten el acceso de las mujeres al ejercicio pleno de sus derechos políticos, civiles, labores y sociales en cumplimiento a los compromisos internacionales firmados y ratificados por México

0887

PERIODO: Com. Permanente AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma la Ley Federal del Trabajo

FECHA PRESENT.: 20070717

PRESENTADA POR: Dip. José Antonio Almazán González, PRD

TURNADA A COMS: Trabajo y Previsión Social

OBSERVACIONES: Reforma los artículos 56, 74, 357, 358, 359, 371, fracción IX; 540, creándose una nueva fracción V; 541, fracciones II, V y VI y VIII nueva; 542, fracción III ; 545; de la Ley Federal del Trabajo

CONTENIDO: Tiene como objeto de frenar e impedir la ingerencia tanto patronal, gubernamental, judicial y legislativa en la vida interna de los sindicatos, y que sean en los hechos los trabajadores, los que de manera democrática y autónoma elijan a sus dirigentes, y lleven a cabo sin ingerencia alguna su vida sindical.

0886

PERIODO: Com. Permanente AÑO: I
INICIATIVA : Decreto que reforma la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20070717

PRESENTADA POR: Sen. Alejandro González Yáñez, PT

TURNADA A COMS: Reglamentos y Practicas Parlamentarias; Estudios
Legislativos

OBSERVACIONES: Se reforma el numeral 2 del artículo 132 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.- La publicación de Gaceta corresponde al Senado

CONTENIDO: Tiene el propósito de que, con vocación democrática, en la Comisión Bicameral del Congreso de la Unión, los Grupos Parlamentarios que legalmente se constituyen en las dos Cámaras estén representados en el mismo

0896

PERIODO: Com. Permanente AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que adiciona una nueva fracción XIV al artículo 4 de la Ley de la Policía Federal Preventiva

FECHA PRESENT.: 20070725

PRESENTADA POR: Sen. Javier Orozco Gómez, PVEM

TURNADA A COMS: Unidas de Seguridad Pública (Senado); Estudios Legislativos
(Senado)

OBSERVACIONES: Adiciona una nueva fracción XIV al artículo 4 de la Ley de la Policía Federal Preventiva

CONTENIDO: Propone incluir como una de las atribuciones de la Policía Federal Preventiva el cooperar, cuando así lo soliciten otras autoridades federales, locales y municipales, en la prevención de la violencia, la comisión de delitos y protección de la integridad física de las personas, previo, durante y posterior al desarrollo de algún evento masivo, espectáculo público, deportivo o recreativo

0899

PERIODO: Com. Permanente AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que deroga, modifica y adiciona diversos artículos de las leyes General de Cultura Física y Deporte, General de la Vida Silvestre, y de Pesca

FECHA PRESENT.: 20070725

PRESENTADA POR: Dip. Jesús González Macías, PVEM

TURNADA A COMS: Medio Ambiente y Recursos Naturales

OBSERVACIONES: Modifica la fracción V del artículo 4 y se adiciona un segundo párrafo al artículo 9 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, deroga la

fracción VI del artículo 3, se modifica la fracción XXII del mismo artículo; se modifican la fracción XII del artículo 9, la fracción IX del artículo 11, el nombre del Capítulo III del Título VII, así como los artículos 94, 95 y 96 todos estos de la Ley General de Vida Silvestre y modifican los artículos 4, 11, 13, 20 y 24 fracciones V, VI y XIII de la Ley de Pesca

CONTENIDO: Pretende que dentro de la Ley General de Cultura Física y Deporte, quede plasmado el objeto fundamental del deporte y que como se ha explicado es el desarrollo físico e intelectual del individuo, por lo cual y en congruencia con el respeto al aprovechamiento, protección y conservación adecuada del ambiente, es necesario establecer en dicho ordenamiento jurídico expresamente la exclusión de la tauromaquia, la pesca y la caza como deportes, para los efectos de aplicación de la misma, ya que como anteriormente se menciona, el deporte es la actividad sociocultural que permite el enriquecimiento de los individuos en la sociedad y su salud mental, contribuyendo en ésta, a mejorar las relaciones, el conocimiento y la expresión personal, por su naturaleza las actividades relacionadas con la caza y la pesca, no son actividades que fomenten el enriquecimiento de los individuos, ya que el hecho de dar muerte a un ser vivo por diversión, es algo absolutamente inaceptable desde el punto de vista moral y no permite el desarrollo de ningún valor, ni mucho menos fomenta la protección y conservación adecuada del ambiente, por el contrario significa dar muerte o lesionar a una especie de vida silvestre lo cual evidentemente atenta contra el equilibrio natural.

0893

PERIODO: Com. Permanente AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud, de la Ley General de Educación, de la Ley de Instituto Mexicano de la Juventud, de la Ley Federal de Radio y Televisión y de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

FECHA PRESENT.: 20070725

PRESENTADA POR: Sen. Guillermo Enrique Marcos Tamborrel Suárez, PAN

TURNADA A COMS: Unidas de Salud (Senado); Estudios Legislativos (Senado)

OBSERVACIONES: Reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud, de la Ley General de Educación, de la Ley de Instituto Mexicano de la Juventud, de la Ley Federal de Radio y Televisión y de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

CONTENIDO: Pretende establecer en las facultades del Consejo Nacional contra las Adicciones el coordinar las acciones de los sectores público, social y privado tendientes a la prevención, tratamiento y rehabilitación de los problemas de salud pública causados por éstas así como involucrar a los gobiernos de las entidades federativas y los municipios en la ejecución de las acciones respectivas, de tal manera que la Secretaría de Educación Pública determine los planes y programas de estudio, aplicables y obligatorios en toda la República Mexicana, de la educación preescolar, primaria y secundaria. Así como también incluir dentro de las atribuciones del Instituto Mexicano de la Juventud, la creación de programas y cursos de orientación e información sobre prevención de las adicciones

0900

PERIODO: Com. Permanente AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma diversos artículos de la Ley General de Educación

FECHA PRESENT.: 20070725

PRESENTADA POR: Sen. Rafael Moreno Valle Rosas, PAN

TURNADA A COMS: Unidas de Educación (Senado); Estudios Legislativos (Senado)

OBSERVACIONES: Reforma diversos artículos de la Ley General de Educación

CONTENIDO: Pretende establecer los lineamientos de la educación inicial, así como que ésta se establezca en los planes y programas de estudio aplicables de manera obligatoria en toda la República Mexicana

0889

PERIODO: Com. Permanente AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 6 de la Ley General de Población, y adiciona una nueva fracción III que recorre las siguientes del artículo 12 de la Ley General que establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública

FECHA PRESENT.: 20070725

PRESENTADA POR: Sen. Carlos Lozano De la Torre, PRI

TURNADA A COMS: Comisiones Unidas de Población y Desarrollo; Seguridad Pública (Senado); Estudios Legislativos (Senado)

OBSERVACIONES: Reforma el artículo 6 de la Ley General de Población, adiciona una nueva fracción III que recorre las siguientes del artículo 12 de la Ley General que establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública

CONTENIDO: Pretende modificar la integración del Consejo Nacional de Población adicionando a un representante de la Secretaría de Seguridad Pública, asimismo integrar al secretario de Gobernación dentro del Consejo Nacional de Seguridad Pública

0897

PERIODO: Com. Permanente AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 7 de la Ley de la Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20070725

PRESENTADA POR: Dip. Francisco Javier Santos Arreola, PRD

TURNADA A COMS: Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias

OBSERVACIONES: Reforma el artículo 7 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos

CONTENIDO: Pretende modificar la Ley Orgánica en su artículo 7, numeral 1, incluyendo una frase en la que se establezca la obligación, plenamente aceptada por la costumbre, de dirigir un mensaje de manera verbal al Congreso. Igualmente, esta

propuesta se dirige al enriquecimiento del diálogo entre los dos poderes, al establecer en otro párrafo del mismo numeral, que en la sesión de Congreso General en que se lleve a cabo el informe el titular del Ejecutivo federal deberá estar presente y escuchar los posicionamientos de los partidos políticos representados en el mismo. Se propone también adicionar un numeral 1 Bis, donde se establezca la facultad de que los legisladores le formulen preguntas respecto de los temas tratados en el informe, así como la obligación del presidente de contestarlos. Por otro lado, se pretende modificar el numeral 2, en el que se implante, por un lado, el nuevo procedimiento de intervención de los grupos parlamentarios respecto del mensaje y la contestación de éste, así como de la dinámica que se debe seguir en cuanto a los cuestionamientos que se le formulen; por otro lado, se ha de modificar el numeral 3 donde se precisará la obligación de los legisladores de guardar el debido respeto a la investidura del presidente de la república, en su calidad de jefe de Estado, por lo cual no deberá haber interrupciones o intervenciones, tal como lo señala actualmente, en virtud de haber tenido la mencionada oportunidad de intervenir, a través de los oradores, representantes de los diversos grupos parlamentarios.

0898

PERIODO: Com. Permanente AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma la Ley de Inversión Extranjera

FECHA PRESENT.: 20070725

PRESENTADA POR: Sen. Luis Alberto Coppola Joffroy, PAN

TURNADA A COMS: Unidas de Comercio y Fomento Industrial (Senado); Estudios Legislativos (Senado)

OBSERVACIONES: Reforma la fracción VI del artículo 2 de la Ley de Inversión Extranjera

CONTENIDO: Pretende eliminar del concepto de zona restringida la referencia a la faja de 50 kilómetros a lo largo de las playas

0892

PERIODO: Com. Permanente AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma la Ley de Vivienda

FECHA PRESENT.: 20070725

PRESENTADA POR: Dip. Abundio Peregrino García, PT

TURNADA A COMS: Unidas de Vivienda (Senado); Estudios Legislativos (Senado)

OBSERVACIONES: Reforma la Ley de Vivienda

CONTENIDO: Propone la creación la Comisión Popular Por una Vivienda Digna, la cual estaría conformada por un integrante y un suplente de cada una de las Organizaciones Sociales que se especializan en la promoción de la vivienda y legalmente reconocidas, de tal manera que deberá coordinarse con el Consejo Nacional de Vivienda en las tareas de discusión, evaluación y en su caso implementación de los proyectos de vivienda que resulten transitables. La permanencia en sus funciones de cada uno de los funcionarios de dichos organismos deberá ser trimestral. Asimismo,

deberá adicionarse a la integración del Consejo a un representante titular y un suplente por cada una de las Organizaciones Sociales ya mencionadas

0891

PERIODO: Com. Permanente AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona el Código Penal Federal

FECHA PRESENT.: 20070725

PRESENTADA POR: Sen. Javier Orozco Gómez, PVEM

TURNADA A COMS: Unidas de Justicia (Senado); Estudios Legislativos (Senado)

OBSERVACIONES: Reforma y adiciona el Código Penal Federal

CONTENIDO: Pretende incrementar la penalización de los delitos hasta el doble de las que les correspondan al que cometa algún delito por pandilla o infiera lesiones en el desarrollo de algún evento masivo, espectáculo público, deportivo o recreativo. Asimismo, hasta en una tercera parte en su mínimo y en su máximo al que amenace a otro y establecer la pena de 6 a 15 años de prisión al que cometa homicidio en dichos lugares.

0888

PERIODO: Com. Permanente AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforman diversos artículos de la Ley del Impuesto Sobre Tenencia de Uso de Vehículos

FECHA PRESENT.: 20070725

PRESENTADA POR: Sen. Marko Antonio Cortés Mendoza, PAN

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Reforman los artículos 5o., fracción V, párrafo primero, y 14-A, último párrafo, de la Ley del Impuesto sobre la Tenencia o Uso de Vehículos

CONTENIDO: Propone un sistema de transferencia gradual a los estados mediante un mecanismo que fije el impuesto federal a tasa del cero por ciento en función a la antigüedad del vehículo y se deje en el ámbito de la potestad estatal la imposición del gravamen; actualmente la ley contempla esta hipótesis para vehículos con una antigüedad de diez años, se trata de ir reduciendo el periodo hasta que quede totalmente en el ámbito local

0904

PERIODO: Com. Permanente AÑO: I

INICIATIVA : Decreto de Ley Federal de Partidos Políticos, Reglamentaria del Artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y que deroga diversas disposiciones del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales

FECHA PRESENT.: 20070731
PRESENTADA POR: Dip. Eduardo Sergio de la Torre Jaramillo, S/P
TURNADA A COMS: Gobernación

OBSERVACIONES: Crea la Ley Federal de Partidos Políticos, la cual consta de 145 artículos y deroga íntegramente el Libro Segundo: Título Primero, Título Segundo; Capítulo Primero, Capítulo Segundo, Capítulo Tercero, Capítulo Cuarto, Título Tercero; Capítulo Primero, Capítulo Segundo, Capítulo Tercero, Capítulo Cuarto, Título Cuarto; Capítulo Primero, Capítulo Segundo, Capítulo Tercero y Título Quinto del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

CONTENIDO: Establece la creación de una Procuraduría Federal del Militante la cual protegerá los derechos de los militantes de los partidos políticos, asimismo un Ministerio Público Federal Electoral, quien será el encargado de investigar los posibles hechos delictuosos en esta materia. Establecer que a los partidos de reciente registro no se les otorguen prerrogativas hasta que hayan obtenido el 2.5 por ciento de la votación emitida en alguna de las elecciones federales ordinarias para diputados, senadores o Presidente de los Estados Unidos Mexicanos. Establecer los derechos y obligaciones de los partidos políticos

0906

PERIODO: Com. Permanente AÑO: I
INICIATIVA : Decreto por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley sobre la Celebración de Tratados y la Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Oficiales

FECHA PRESENT.: 20070731
PRESENTADA POR: Sen. Rosalinda López Hernández, PRD
TURNADA A COMS: Unidas de Gobernación (Senado); Estudios Legislativos (Senado)

OBSERVACIONES: Reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley sobre la Celebración de Tratados y la Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Oficiales. Nota: La fecha de gaceta pertenece a la gaceta del Senado.

CONTENIDO: Propone que los acuerdos interinstitucionales celebrados entre una dependencia u organismos descentralizados de la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal y uno o varios órganos gubernamentales extranjeros u organizaciones internacionales, deberán ser notificados al Senado de la República y publicados en el Diario Oficial de la Federación

0908

PERIODO: Com. Permanente AÑO: I
INICIATIVA : Decreto que adiciona los párrafos cuarto y quinto al artículo 22 y se adiciona un párrafo tercero al artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y se crea la Ley Reglamentaria del cuarto párrafo del artículo 22 y tercero del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20070731

PRESENTADA POR: Dip. Andrés Lozano Lozano, PRD
TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Adiciona los párrafos cuarto y quinto al artículo 22 y se adiciona un párrafo tercero al artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y se crea la Ley Reglamentaria del cuarto párrafo del artículo 22 y tercero del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

CONTENIDO: Propone que se pueda declarar la extinción de dominio de bienes, frutos o rendimientos de una persona, cuando se acredite que existe un incremento patrimonial producto de actividades ilícitas relacionadas con delincuencia organizada o bien, cuando los derechos de que se trate recaigan sobre bienes de origen lícito, pero hayan sido utilizados o destinados a ocultar o mezclar bienes de ilícita procedencia. Por tal motivo se reglamentará la instauración de los procedimientos de extinción de dominio relacionados con ilícitos previstos como de delincuencia organizada y enriquecimiento ilícito

0905

PERIODO: Com. Permanente AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma la fracción VI del apartado A del artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 2o., fracción V, de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable

FECHA PRESENT.: 20070731

PRESENTADA POR: Dip. Joel Guerrero Juárez, PRI

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Reforma y adiciona la fracción VI del inciso A del artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 2o., fracción V, de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable

CONTENIDO: El principal objetivo de la presente iniciativa radica en garantizar el desarrollo sustentable y la reserva de bosques y selvas que habitan las comunidades indígenas

0902

PERIODO: Com. Permanente AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma los artículos 102 y 103 de la Ley del Seguro Social y el artículo 133 de la Ley Federal del Trabajo

FECHA PRESENT.: 20070731

PRESENTADA POR: Sen. Carlos Sotelo García, PRD; Sen. Tomás Torres Mercado, PRD

TURNADA A COMS: Unidas de Seguridad Social (Senado); Trabajo y Previsión Social (Senado); Estudios Legislativos (senado)

OBSERVACIONES: Reforma los artículos 102 y 103 de la Ley del Seguro Social y el artículo 133 de la Ley Federal del Trabajo. Nota: la fecha de publicacion en gaceta pertenece a la gaceta del Senado.

CONTENIDO: Pretende reducir de 30 a 24 el número de semanas de cotización que deberán cubrir las trabajadoras para gozar del subsidio de maternidad, y establecer la prohibición expresa de discriminar a los trabajadores por motivos de género, estado civil o maternidad

0903

PERIODO: Com. Permanente AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, y de Coordinación Fiscal; y establece un estímulo fiscal a los contribuyentes que enajenen pilas o baterías

FECHA PRESENT.: 20070731

PRESENTADA POR: Dip. Diego Cobo Terrazas, PVEM; Dip. Jesús González Macías, PVEM; Dip. Xavier López Adame, PVEM

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Reforman los artículos 10., párrafo segundo; 20.-D.; 30., fracción XIV; 50., párrafo primero; 70., párrafo cuarto; 10.; 13, fracción V; y se adiciona el artículo 19, con una fracción XXII.; de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, y reforma el artículo 20., tercer párrafo, de la Ley de Coordinación Fiscal.

CONTENIDO: Pretende establecer impuestos a las pilas y baterías que, básicamente, no sean objeto de un plan de manejo como residuo. La recaudación que, en su caso, se obtenga se destinaría a los Fondos para la Gestión Integral de Pilas y Baterías como Residuo, y para la Verificación de la Gestión Integral de Pilas y Baterías como Residuo, ambos a cargo de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. De forma temporal existiría un Fondo para Combate al Contrabando de Pilas y Baterías, con lo cual se eliminarían los bienes que ingresan al país de forma ilegal y se comercializan en el mercado informal. Además, se propone un Estímulo Fiscal en el impuesto especial sobre producción y servicios para aquellos que enajenen Pilas y Baterías, siempre que éstos lleven a cabo una gestión integral como residuo de dichos bienes en exceso de las pilas o baterías que enajenaron en un ejercicio fiscal (la diferencia entre el número de pilas o baterías que fueron objeto de gestión integral como residuo, y el número de pilas o baterías por las que se pagó el impuesto que se plantea en esta Iniciativa)

0910

PERIODO: Com. Permanente AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para elevar a rango constitucional los principios de la democracia participativa

FECHA PRESENT.: 20070731

PRESENTADA POR: Dip. Claudia Lilia Cruz Santiago, PRD; Dip. Irene Aragón Castillo, PRD

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

FECHA 1a. LEC.: 20081211

OBSERVACIONES: Reforman la fracción I del artículo 35, la fracción III del artículo 36, el artículo 39, el artículo 40, el segundo párrafo del artículo 71, el artículo 115 y el artículo 135. Se adicionan el artículo 35 con una fracción VI, el artículo 41 con una fracción V, el artículo 71 con una fracción IV, el artículo 73 con una fracción XXIX-N y el artículo 135 con dos párrafos, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se presenta dictamen de primera lectura el día 30 de abril de 2008 (sólo por lo que respecta al artículo 40 constitucional).

CONTENIDO: Pretende lograr una democracia representativa plena y transitar hacia una democracia participativa, en la cual los ciudadanos participen activa y libremente, en forma institucionalizada o autónoma, en las decisiones fundamentales que les conciernen; tengan el derecho y el deber de evaluar el desempeño de sus gobernantes, legisladores y representantes políticos y en su caso revocar su mandato, así como la posibilidad legal de impulsar iniciativas desde la sociedad, para lo cual se propone establecer un régimen de gobierno de gabinete o semipresidencial, en el que un jefe de gabinete propuesto por el presidente y aprobado por el Congreso, coordine las actividades del gabinete de secretarios de Estado, lleve la relación del ejecutivo con el legislativo y sea, al igual que los secretarios de Estado, responsable ante el Congreso.

0909

PERIODO: Com. Permanente AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona el artículo 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20070731

PRESENTADA POR: Dip. Ana Yurixi Leyva Piñón, PRD

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Reforma y adiciona el artículo 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

CONTENIDO: Establece que los servidores públicos que comparezcan ante el Congreso de la Unión, ante cualquiera de sus Cámaras o ante cualquiera de sus comisiones, lo harán bajo protesta de decir verdad. El servidor público que se dirigiese con falsedad incurrirá en responsabilidad en los términos del Título Cuarto de esta Constitución, y le serán aplicables las sanciones que al respecto establezca la ley reglamentaria.

0932

PERIODO: Com. Permanente AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que adiciona el artículo 16 de la Ley del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos y el artículo 14 de la Ley del Impuesto Sobre la Adquisición de Automóviles Nuevos

FECHA PRESENT.: 20070808

PRESENTADA POR: Dip. Carlos Ernesto Navarro López, PRD

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Adiciona el artículo 16 de la Ley del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos y el artículo 14 de la Ley del Impuesto Sobre la Adquisición de Automóviles Nuevos. NOTA: La fecha de gaceta pertenece a la gaceta del Senado

CONTENIDO: Establece que todos los recursos financieros que sean resultado de los impuestos sobre tenencia o uso de vehículos y sobre la adquisición de automóviles nuevos no podrán ser utilizados para pagar deudas, ya sea directa o indirectamente; ni se ofrecerán en garantía o aval

0912

PERIODO: Com. Permanente AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma diversos artículos de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas

FECHA PRESENT.: 20070808

PRESENTADA POR: Sen. Carlos Lozano de la Torre, PRI; Sen. Francisco Agustín Arroyo Vieyra, PRI

TURNADA A COMS: Unidas de Seguridad Pública (Senado); Estudios Legislativos (Senado)

OBSERVACIONES: Reforma diversos artículos de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas. NOTA: la fecha de gaceta pertenece a la gaceta del Senado

CONTENIDO: Propone incluir a la Secretaría de Seguridad Pública, a través de la Policía Federal Preventiva como una de las instituciones que deben aplicar la ley de referencia. Aumentar de 3 a 15 años a quien por medio de incendio, inundación o explosión dañe o destruya un monumento arqueológico, artístico o histórico, y de 5 a 15 años y la multa hasta el doble del valor del daño causado cuando sea por cualquier otro medio. Asimismo, establecer una multa de entre 50 a 500 días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal a quienes deterioren o dañen las zonas de monumentos por actividades comerciales; Representaciones, ritos, ceremonias o actividades artísticas; y cuando se introduzcan en áreas cuyo acceso se encuentre restringido

0913

PERIODO: Com. Permanente AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 182-R del Código Federal de Procedimientos Penales

FECHA PRESENT.: 20070808

PRESENTADA POR: Sen. Rosalinda López Hernández, PRD; Sen. Tomás Torres Mercado, PRD

TURNADA A COMS: Unidas de Justicia (Senado); Estudios Legislativos (Senado)

OBSERVACIONES: Reforma el artículo 182-R del Código Federal de Procedimientos Penales. NOTA: la fecha de gaceta pertenece a la gaceta del Senado.

CONTENIDO: Pretende modificar la distribución de los recursos obtenidos por enajenación de bienes asegurados y/o decomisados en procesos penales federales, así como por la enajenación de sus frutos y productos, debiendo éstos ingresar como parte del Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente a efecto de destinarlos a fortalecer al Poder Judicial de la Federación y a dotar de mayores

recursos a los programas de prevención y rehabilitación de fármacodependientes, así como a los sistemas de seguridad pública, administración y procuración de justicia

0916

PERIODO: Com. Permanente AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 60 de la Ley Federal de Telecomunicaciones

FECHA PRESENT.: 20070808

PRESENTADA POR: Dip. Abundio Peregrino García, PT

TURNADA A COMS: Unidas de Radio, Televisión y Cinematografía (Senado);
Comunicaciones y Transportes (Senado); Estudios
Legislativos (Senado)

OBSERVACIONES: Reforma el artículo 60 de la Ley Federal de Telecomunicaciones.

NOTA: la fecha de gaceta pertenece a la gaceta del Senado.

CONTENIDO: Pretende eliminar el cobro de renta mensual en telefonía fija

0931

PERIODO: Com. Permanente AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma el título quinto y se adiciona el artículo 172 Bis de la Ley Federal del Trabajo y se adiciona un párrafo al artículo 28 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional

FECHA PRESENT.: 20070808

PRESENTADA POR: Sen. Rafael Moreno Valle, PAN

TURNADA A COMS: Unidas de Trabajo y Previsión Social (Senado); Estudios
Legislativos (Senado)

OBSERVACIONES: Reforma el título quinto y se adiciona el artículo 172 Bis de la Ley Federal del Trabajo y se adiciona un párrafo al artículo 28 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional. NOTA: La fecha de gaceta pertenece a la gaceta del Senado.

CONTENIDO: Propone que los trabajadores hombres tendrán derecho a la licencia de paternidad, la cual constará de 5 días hábiles contados a partir del nacimiento de su hijo, con goce de salario y prestaciones. Para hacerse acreedores a dicha licencia, deberán presentar al patrón un comprobante expedido por alguna institución del Sistema Nacional de Salud, donde se haga constar la fecha de nacimiento

0914

PERIODO: Com. Permanente AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y se expide la Ley Federal de Participación Ciudadana

FECHA PRESENT.: 20070808
PRESENTADA POR: Dip. Jesús González Macías, PVEM
TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Reforma la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y se expide la Ley Federal de Participación Ciudadana. NOTA: la fecha de gaceta pertenece a la gaceta del Senado.

CONTENIDO: Propone se establezca la participación ciudadana como derecho político de todos los ciudadanos mexicanos, en materia de leyes, reglamentos, decretos, actos o decisiones administrativas trascendentales para el orden público o el interés social de la República Mexicana, que afecten de forma directa, cuando menos, a la mitad más una de los Estados o el Distrito Federal, o bien a las dos terceras partes de la población. Regular y establecer los mecanismos que permitan la organización y funcionamiento de la participación ciudadana y su relación con los órganos de gobierno de esta. Esta institución deberá tener un contenido democrático, y será organizado por el Instituto Federal Electoral. Los resultados de estos mecanismos tendrán efectos vinculatorios para las autoridades a quienes vayan dirigidos

0930

PERIODO: Com. Permanente AÑO: I
INICIATIVA : Decreto que reforma la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

FECHA PRESENT.: 20070808
PRESENTADA POR: Dip. Elías Cárdenas Márquez, Convergencia
TURNADA A COMS: Seguridad Social

OBSERVACIONES: Reforma la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. NOTA: La fecha de gaceta pertenece a la gaceta del Senado.

CONTENIDO: Propone sustituir el concepto de "sueldo básico" por el de "sueldo integrado" el cual resultará con los pagos hechos en efectivo por cuota diaria, gratificaciones, percepciones, habitación, primas, comisiones, prestaciones en especie y cualquiera otra cantidad o prestación que se entregue al trabajador por su trabajo. Asimismo, eliminar como límite superior para el cálculo de dicho sueldo, el equivalente a 10 veces el salario mínimo

0926

PERIODO: Com. Permanente AÑO: I
INICIATIVA : Decreto que reforma la Ley General de Educación

FECHA PRESENT.: 20070808
PRESENTADA POR: Sen. Gabino Cué Monteagudo, Convergencia
TURNADA A COMS: Unidas de Educación (Senado); Estudios Legislativos (Senado)

OBSERVACIONES: Reforma la Ley General de Educación. NOTA: la fecha de gaceta pertenece a la gaceta del Senado.

CONTENIDO: Propone establecer como una obligación del Estado el proporcionar libros de texto y útiles escolares gratuitos a los alumnos de escuelas públicas de educación básica

0922

PERIODO: Com. Permanente AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma los artículos 48, 59, 63 y 93 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y la fracción I del artículo 79 de la Ley Federal de Radio y Televisión

FECHA PRESENT.: 20070808

PRESENTADA POR: Sen. Eva Contreras Sandoval, PAN

TURNADA A COMS: Unidas de Gobernación (Senado); Radio, Televisión y Cinematografía (Senado); Comunicaciones y Transportes (Senado); Estudios Legislativos (Senado)

OBSERVACIONES: Reforma los artículos 48, 59, 63 y 93 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y la fracción I del artículo 79 de la Ley Federal de Radio y Televisión. NOTA: la fecha de gaceta pertenece a la gaceta del Senado.

CONTENIDO: Propone que el derecho de contratar tiempos en radio y televisión para difundir mensajes orientados a la obtención del voto durante las campañas electorales, será exclusivo del Instituto Federal Electoral, asimismo que los partidos, coaliciones y sus candidatos sólo podrán hacer uso de los tiempos que les asigne dicho Instituto

0919

PERIODO: Com. Permanente AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma los artículos 63, tercer párrafo y 109, fracciones XVIII y XIX, incisos a) y b) de la Ley del Impuesto sobre la Renta

FECHA PRESENT.: 20070808

PRESENTADA POR: Dip. Pablo Trejo Pérez, PRD

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Reforma los artículos 63, tercer párrafo y 109, fracciones XVIII y XIX, incisos a) y b) de la Ley del Impuesto sobre la Renta. NOTA: la fecha de gaceta pertenece a la gaceta del Senado.

CONTENIDO: Pretende establecer que la exención de los recursos obtenidos por herencias, legados y donativos, como transmisiones de derechos o propiedad que pueden implicar un aumento en el patrimonio de quien los recibe, será hasta por un monto de 2'700,000 unidades de inversión (UDIS). En ello se deberá considerar también el cambio de socios o accionistas por la consecuencia de herencia o donación de acciones que posean el control de una sociedad mercantil

0917

PERIODO: Com. Permanente AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma los artículos 64, 177 y 190 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales

FECHA PRESENT.: 20070808

PRESENTADA POR: Sen. Eva Contreras Sandoval, PAN

TURNADA A COMS: Unidas de Gobernación (Senado); Estudios Legislativos (Senado)

OBSERVACIONES: reforma los artículos 64, 177 y 190 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. Nota : la fecha de gaceta pertenece a la gaceta del Senado.

CONTENIDO: Preende anticipar el plazo para la solicitud de registro de coalición de partidos políticos para diciembre en la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos. Asi como también, modificar y homologar los plazos para el registro de candidaturas en el año de la elección de diputados y senadores del 14 al 28 de abril y en el caso de la elección de Presidente del 15 al 29 de marzo, así como para iniciar campañas electorales, en tal caso será para los primeros de 60 días antes del día de la elección y de 90 para el de Presidente

0921

PERIODO: Com. Permanente AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona los artículos 54 fracción v de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 12, 14 y 15 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales

FECHA PRESENT.: 20070808

PRESENTADA POR: Dip. Jesús González Macías, PVEM

TURNADA A COMS: Gobernación

OBSERVACIONES: eforma y adiciona los artículos 54 fracción v de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 12, 14 y 15 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. NOTA: la fecha de gaceta pertenece a la gaceta del Senado.

CONTENIDO: En esta iniciativa se reconoce la necesidad de conservar nuestro sistema electoral mixto, en donde coexistan, tanto en el sistema de mayoría relativa, como el de representación proporcional; pero también reconoce que es necesario atacar los defectos que aquejan a dicho sistema, por lo que propone disminuir de 8 a 2 puntos del porcentaje de votación nacional emitida la representación de diputados federales que por ambos principios podrán obtener los partidos políticos en una jornada electoral

0929

PERIODO: Com. Permanente AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforman diversos artículos de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada

FECHA PRESENT.: 20070808
PRESENTADA POR: Sen. Federico Döring Casar, PAN
TURNADA A COMS: Unidas de Justicia (Senado); Estudios Legislativos (Senado)

OBSERVACIONES: Reforman diversos artículos de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada

CONTENIDO: Pretende establecer cuales son las medidas cautelares que se tomarán cuando se presume que está en riesgo la integridad de las personas que rindan testimonio en contra de algún miembro de la delincuencia organizada. Que la Procuraduría General de la República, será el ente rector del Programa de Protección a Víctimas y Testigos sobre dicho delito y prestará apoyo y protección suficiente a jueces, peritos, testigos, víctimas y cualquier otra persona que se encuentre en riesgo o peligro, como consecuencia de su intervención en la investigación

0934

PERIODO: Com. Permanente AÑO: I
INICIATIVA : Decreto por el que la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión convoca a las Cámaras del Congreso de la Unión a celebrar un periodo de sesiones extraordinarias

FECHA PRESENT.: 20070815
PRESENTADA POR: Dip. Héctor Larios Córdova, PAN
TURNADA A COMS: Primera Comisión

OBSERVACIONES: Convoca a las Cámaras del Congreso de la Unión a celebrar un periodo de sesiones extraordinarias: Nota: la fecha de gaceta pertenece a la gaceta del Senado.

CONTENIDO: Tiene como objeto que las Cámaras del Congreso de la Unión se ocupen de la reforma al artículo 7º y demás concordantes de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, relativas al formato del informe presidencial o de gobierno.

0943

PERIODO: Com. Permanente AÑO: I
INICIATIVA : Decreto por el que se reforma el artículo 259 Bis del Código Penal Federal

FECHA PRESENT.: 20070815
PRESENTADA POR: Diputadas Federales integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional
TURNADA A COMS: Justicia

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 259 Bis del Código Penal Federal

CONTENIDO: Pretende, la ampliación de perspectiva en estos casos, más allá del paradigma de "vigilar y castigar", que finalmente actúa en la mayoría de los casos como un paliativo y no en aras de erradicar las causas de estas conductas antisociales

0947

PERIODO: Com. Permanente AÑO: I

INICIATIVA : Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado y Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo

FECHA PRESENT.: 20070815

PRESENTADA POR: Sen. Minerva Hernández Ramos, PRD; Sen. Gustavo Madero Muñoz, PAN; Sen. José Eduardo Calzada Rovirosa, PRI

TURNADA A COMS: Justicia; Estudios Legislativos

OBSERVACIONES: Se reforma, el artículo 18, primer párrafo, 19,23, 24, y 25, segundo párrafo de la Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado; Se adiciona un artículo 50-A y un inciso d) a la fracción V del artículo 52 de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo ; NOTA:Las comisiones y la fecha de publicación en Gaceta pertenecen al Senado.

CONTENIDO: Pretende que el particular presente su recurso de reclamación por responsabilidad patrimonial del Estado ante la dependencia o entidad presuntamente responsable u organismo constitucional autónomo, o ante la Secretaria de la Función Pública.

0946

PERIODO: Com. Permanente AÑO: I

INICIATIVA : Decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación

FECHA PRESENT.: 20070815

PRESENTADA POR: Sen. Minerva Hernández Ramos, PRD; Sen. Gustavo Madero Muñoz, PAN; Sen. José Eduardo Calzada Rovirosa, PRI; Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Senadores

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público (Senado)

OBSERVACIONES: Se reforma el primer, segundo fracciones I, II, III y se DEROGA la fracción IV y su texto pasa al párrafo primero de la fracción III y se ADICIONAN los párrafos tercero y cuarto, y los actuales pasan a ser párrafos quinto, sexto, séptimo y octavo del artículo 32; se REFORMA el primero, quinto, y se ADICIONAN los párrafos sexto y séptimo y se reforma el actual sexto que pasa a ser párrafo octavo, y el actual párrafo noveno que pasa a ser el párrafo décimo primero del artículo 32-A; se REFORMA la fracción III y el párrafo tercero y se ADICIONAN los párrafos sexto, séptimo, octavo, noveno, décimo, décimo primero, décimo segundo del artículo 52, y se DEROGA el último párrafo del artículo 52-A del Código Fiscal de la Federación. La comisión a que es turnada corresponde al Senado y la publicación a la gaceta de camara de diputados

CONTENIDO: Propone eliminar la limitante otorgada al contribuyente para modificar el dictamen, que actualmente es de hasta tres ocasiones, ni limitar el número de declaraciones complementarias cuando se presenten de acuerdo y en relación con el dictamen fiscal, o bien cuando no sea el caso, por no estar en el supuesto de poder hacerlo aún después del inicio de facultades de la autoridad, estableciéndose por tanto en dicho precepto que se podrá modificar las veces que quiera el contribuyente siempre y cuando no se haya iniciado el ejercicio de facultades de comprobación, o es más cuando una vez concluidas se modifiquen conceptos o hechos distintos de los que fueron fiscalizados y determinados por la autoridad, o que se haya obtenido resolución favorable. Además se establece que los contribuyentes podrán modificar las declaraciones hasta la presentación del dictamen fiscal, aún cuando se hayan iniciado facultades de comprobación cuando modifique sus ingresos o el valor de sus actos o actividades o cuando modifiquen sus deducciones, pérdidas, las cantidades acreditables o compensadas, los pagos provisionales o contribuciones de cuenta.

0944

PERIODO: Com. Permanente AÑO: I

INICIATIVA : Decreto por el que se reforman los artículos 115, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20070815

PRESENTADA POR: Dip. Hugo Eduardo Martínez Padilla, PRD

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Se reforman los artículos 115, fracción IV, inciso c), párrafo quinto, y 122, apartado C, base primera, fracción V, inciso c); y se adicionan una fracción VIII al artículo 116 y el inciso c) de la fracción V del artículo 122 de la Constitución

CONTENIDO: Tiene como objeto que se homologuen los sistemas de fiscalización federal y locales

0945

PERIODO: Com. Permanente AÑO: I

INICIATIVA : Decreto por el que se reforman los artículos 5 y 9 de la Constitución Política de los Estados Unidos Constitucionales

FECHA PRESENT.: 20070815

PRESENTADA POR: Sen. Carlos Lozano de la Torre, PRI

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales (Senado); Estudios Legislativos (Senado)

OBSERVACIONES: Se reforman los artículos 5 y 9 de la Constitución ; NOTA: Las comisiones y la fecha de publicación en Gaceta pertenecen al Senado.

CONTENIDO: Establece que los profesionales egresados de las diferentes universidades e institutos de enseñanza superior se afilien a un colegio profesional relativo a su actividad para ejercer la profesión adquirida.

0940

PERIODO: Com. Permanente AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que adiciona un párrafo al artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20070815

PRESENTADA POR: Dip. Yadhira Yvette Tamayo Herrera, PAN

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Adiciona un párrafo al artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Nota: La fecha de gaceta pertenece a la gaceta del Senado.

CONTENIDO: Propone que se establezca a nivel constitucional la figura del arraigo decretado por la autoridad judicial a petición del ministerio público, y sólo a la persona contra quien se prepare el ejercicio de la acción penal con motivo de la probable comisión de un delito grave, siempre que exista riesgo fundado de que se sustraiga a la acción de la justicia o sea necesario para la protección de la víctima u ofendido. Que éste no podrá exceder de 30 días. En el caso de delincuencia organizada, el arraigo será en el lugar que el juez acuerde y sin que exceda de 60 días

0933

PERIODO: Com. Permanente AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 7 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20070815

PRESENTADA POR: Dip. Héctor Larios Córdova, PAN

TURNADA A COMS: Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias

OBSERVACIONES: Reforma el artículo 7 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. NOTA: la fecha de gaceta pertenece a la gaceta del Senado.

CONTENIDO: Pretende modificar el formato de la sesión de apertura del primer periodo de sesiones ordinarias de cada año legislativo del Congreso General en relación con la presentación del informe presidencial incorporando una ronda de preguntas por parte de los Grupos Parlamentarios que en su conjunto representen el 75 por ciento o más de la conformación del Congreso, con la correspondiente respuesta a cada una de ellas, por parte del Presidente de la República

0935

PERIODO: Com. Permanente AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 94 de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros

FECHA PRESENT.: 20070815

PRESENTADA POR: Sen. Mario López Valdez, PRI

TURNADA A COMS: Unidas de Hacienda y Crédito Público (Senado); Estudios
Legislativos (Senado)

OBSERVACIONES: Reforma el artículo 94 de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros. Nota: La fecha de gaceta pertenece a la gaceta del Senado.

CONTENIDO: Propone sanciones a los despachos que utilicen prácticas ilegales, difamatorias, intimidatorias o abusivas para el cobro de una cuenta a sus deudores.

0936

PERIODO: Com. Permanente AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma la fracción IV del artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20070815

PRESENTADA POR: Dip. Hugo Eduardo Martínez Padilla, PRD

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Reforma la fracción IV del artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. NOTA: La fecha de gaceta pertenece a la gaceta del Senado.

CONTENIDO: Propone de manera específica que será la Cámara de Diputados la que apruebe la Cuenta Pública, previa revisión y dictaminación, con el objeto de conocer los resultados de la gestión financiera, comprobar si se ha ajustado a los criterios señalados por el Presupuesto y el cumplimiento de los objetivos contenidos en los planes y programas

0939

PERIODO: Com. Permanente AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma la fracción IV del artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20070815

PRESENTADA POR: Dip. Hugo Eduardo Martínez Padilla, PRD

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Reforma la fracción IV del artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Nota: La fecha de gaceta pertenece a la gaceta del Senado.

CONTENIDO: Pretende adelantar la fecha de presentación de la cuenta publica del año anterior, a más tardar el último día hábil del mes de febrero.

0941

PERIODO: Com. Permanente AÑO: I
INICIATIVA : Decreto que reforma la fracción XXVI del artículo 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal

FECHA PRESENT.: 20070815
PRESENTADA POR: Sen. Renán Cleominio Zoreda Novelo, PRI
TURNADA A COMS: Unidas de Gobernación (Senado); Estudios Legislativos (Senado)

OBSERVACIONES: reforma la fracción XXVI del artículo 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. NOTA: La fecha de gaceta pertenece a la gaceta del Senado.

CONTENIDO: En la presente iniciativa se propone ampliar la obligación de la Secretaría de la Función Pública con respecto a la implementación de estrategias para establecer políticas de gobierno electrónico, en el sentido de instrumentar y evaluar las acciones, estrategias y políticas para que el gobierno electrónico incida en el acceso a la sociedad global de la información. Para lo anteriormente señalado, dicha Secretaría deberá establecer vínculos, a través del Consejo Nacional para el Desarrollo de Tecnologías de la Información, Telecomunicaciones y Gobierno Electrónico, con las entidades y dependencias de la Administración Pública Federal, entidades federativas y municipios, centros de educación e investigación nacionales para proponer instrumentos normativos que den seguridad al entorno operativo y así generar oportunidades de desarrollo en la relación del gobierno con los ciudadanos, en el apoyo empresarial y de negocios, en la vinculación intergubernamental entre dependencias, entidades y entre distintos niveles de gobierno y en la relación intragubernamental que eleve la eficiencia y calidad del gobierno

0937

PERIODO: Com. Permanente AÑO: I
INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20070815
PRESENTADA POR: Sen. Alejandro González Yáñez, PT
TURNADA A COMS: Unidas de Puntos Constitucionales (Senado); Estudios Legislativos (Senado)

OBSERVACIONES: Reforma y adiciona la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

CONTENIDO: Establece la Inclusión dentro de los mecanismos de participación ciudadana la figura de plebiscito, referéndum, iniciativa popular, afirmativa ficta, revocación de mandato (para los servidores públicos electos popularmente) y presupuesto participativo, como un derecho ciudadano en materia de democracia directa. Tales mecanismos serán instrumentados por la Autoridad Federal Electoral

0942

PERIODO: Com. Permanente AÑO: I

INICIATIVA : Decreto, por el que se reforman los artículos 110 y 111 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con objeto de otorgar inmunidad al titular del Órgano Superior de Fiscalización

FECHA PRESENT.: 20070815

PRESENTADA POR: Dip. Hugo Eduardo Martínez Padilla, PRD

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Se reforman los artículos 110, párrafo primero, y 111, párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

CONTENIDO: Dice Textualmente: Podrán ser sujetos de juicio político los senadores y diputados al Congreso de la Unión, el titular de la entidad de fiscalización superior de la federación, los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, los consejeros de la Judicatura Federal, los secretarios de despacho, los diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el jefe del Gobierno del Distrito Federal, el procurador general de la República, el procurador general de Justicia del Distrito Federal, los magistrados de circuito y jueces de distrito, los magistrados y jueces del fuero común del Distrito Federal, los consejeros de la Judicatura del Distrito Federal, el consejero presidente, los consejeros electorales, y el secretario ejecutivo del Instituto Federal Electoral, los magistrados del Tribunal Electoral, los directores generales y sus equivalentes de los organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria, sociedades y asociaciones asimiladas a éstas y fideicomisos públicos

0957

PERIODO: Com. Permanente AÑO: I

INICIATIVA : Decreto por el que se adiciona el artículo 72 Bis y se reforma el artículo 73 de La Ley General de Salud

FECHA PRESENT.: 20070822

PRESENTADA POR: Dip. Maricela Contreras Julián, PRD a nombre propio y; Dip. Javier González Garza, PRD; Dip. Carlos Rojas Gutiérrez, PRI

TURNADA A COMS: Salud

OBSERVACIONES: Adiciona el artículo 72 Bis y se reforma el artículo 73

CONTENIDO: Propone prevenir las enfermedades mentales y mejorar la atención a las personas que sufren de una enfermedad mental.

0952

PERIODO: Com. Permanente AÑO: I

INICIATIVA : Decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 60 de la Ley Federal de Telecomunicaciones

FECHA PRESENT.: 20070822

PRESENTADA POR: Dip. Abundio Peregrino García, PT a nombre propio; Sen. Alejandro González Yáñez, PT

TURNADA A COMS: Comunicaciones

OBSERVACIONES: Adiciona un segundo párrafo al artículo 60

CONTENIDO: Propone que el cobro de telefonía celular se facture por tiempo efectivo y no por redondeo

0956

PERIODO: Com. Permanente AÑO: I

INICIATIVA : Decreto por el que se expide la Ley General que Garantiza los Derechos de los Enfermos en Situación Terminal

FECHA PRESENT.: 20070822

PRESENTADA POR: Sen. María Teresa Ortuño Gurza PAN; Sen. Blanca Judith Díaz Delgado, PAN

TURNADA A COMS: Salud (Senado); Derechos Humanos (Senado); Estudios Legislativos (Senado)

OBSERVACIONES: Nueva Ley con 27 artículos.- Las comisiones a que es turnada y la publicación de la gaceta corresponden al Senado.

CONTENIDO: Establece las normas a la luz de las cuales es lícito evitar los tratamientos que usen medios desproporcionados, con el fin de evitar el dolor y sufrimientos evitables en los últimos momentos de vida del paciente enfermo; y de esta manera, impedir que el suicidio y la eutanasia sean vistos como una alternativa o solución

0955

PERIODO: Com. Permanente AÑO: I

INICIATIVA : Decreto por el que se reforma el título de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y se reforman los artículos 1º en su primer y segundo párrafos, 10, 12, 27 en su fracción XV, 28 en su primer párrafo, 29, 41 en su fracción III, 44, 50, 70 en su primer párrafo, 99 en su fracción II, 116 en su fracción VI, 122 en el apartado B del sexto párrafo y E de la base quinta, del mismo ordenamiento

FECHA PRESENT.: 20070822

PRESENTADA POR: Dip. Raymundo Cárdenas Hernández, PRD

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Reforma el título de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y se reforman los artículos 1º en su primer y segundo párrafos, 10, 12, 27 en su fracción XV, 28 en su primer párrafo, 29, 41 en su fracción III, 44, 50, 70 en su primer párrafo, 99 en su fracción II, 116 en su fracción VI, 122 en el apartado B del sexto párrafo y E de la base quinta,

CONTENIDO: Pretende fortalecer nuestra democracia, nuestra libertad y nuestra lucha permanente, para que México se afiance como un país moderno, plural, de leyes e instituciones, de justicia y equidad. Honremos los altos ideales de quienes nos dieron Patria, de quienes lucharon heroicamente por nuestra independencia y de

quienes protagonizaron la Revolución Mexicana, asumiendo con decisión los retos que nos plantea hoy la consolidación de nuestra democracia. Subsecuentemente, esto nos permite sugerir el cambio de nombre de nuestro país, ya que es tiempo de conferirle oficialmente el que en términos reales nunca ha perdido, desde su fundación: México.

0948

PERIODO: Com. Permanente AÑO: I

INICIATIVA : Decreto por el que se reforma la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales

FECHA PRESENT.: 20070822

PRESENTADA POR: Sen. Juan Bueno Torio, PAN

TURNADA A COMS: Estudios Legislativos (Senado); Gobernación (Senado)

OBSERVACIONES: Adiciona al artículo 18, inciso a) .- La publicación de Gaceta y las comisiones a la que es turnada la iniciativa corresponden al Senado

CONTENIDO: Se adiciona la fecha de 24 de Agosto "Aniversario de la Firma de los Tratados de Córdoba" de la Ley Sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales

0949

PERIODO: Com. Permanente AÑO: I

INICIATIVA : Decreto por el que se reforman los artículos 74 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20070822

PRESENTADA POR: Dip. César Horacio Duarte Jáquez, PRI a nombre propio; Dip. Alfredo Ríos Camarena, PRI; Dip. Patricia Castillo Romero, Convergencia

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Se adicionan varios párrafos a la fracción IV del artículo 74; Se reforma el artículo 134 constitucionales.

CONTENIDO: Incrementar la calidad del gasto. Para ello "propone establecer un principio a nivel constitucional para que los recursos públicos se programen, administren y ejerzan con un enfoque para el logro de resultados." En consecuencia, realiza la propuesta de "reformular al Artículo 134 Constitucional para prever que todos los entes públicos de los tres órdenes de gobierno, en la administración y ejercicio de recursos públicos, deberán observar principios de eficiencia, eficacia, transparencia y honradez para lograr los objetivos a los que estén destinados." Asimismo, prevé que los resultados obtenidos a través del ejercicio de los recursos públicos sean evaluados por instancias técnicas, con el objeto de que dichas evaluaciones se tomen en cuenta para la asignación subsiguiente de recursos públicos en los respectivos presupuestos.

0950

PERIODO: Com. Permanente AÑO: I
INICIATIVA : Decreto que adiciona una fracción IV bis al artículo 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal

FECHA PRESENT.: 20070822
PRESENTADA POR: Sen. Graco Ramírez Garrido Abreu, PRD
TURNADA A COMS: Gobernación (Senado); Estudios Legislativos (Senado)

OBSERVACIONES: Adiciona una fracción IV bis al artículo 32.- Las fechas de publicación en Gaceta y las comisiones a que es turnada corresponden al Senado.-

CONTENIDO: Determina que la ejecución de todos los programas a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social se realicen a través de los Convenios de Desarrollo Social y Humano. Derivado de ello se dispone la desaparición de las delegaciones de dicha dependencia en las entidades federativas

0954

PERIODO: Com. Permanente AÑO: I
INICIATIVA : Decreto que reforma la fracción X del artículo 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica y reforma la fracción I del artículo 3 y adiciona el 3 Bis de la Ley de la Comisión Reguladora de Energía

FECHA PRESENT.: 20070822
PRESENTADA POR: Dip. Marco Antonio Bernal Gutiérrez, PRI a nombre; Diputados Federales tamaulipecos, PRI
TURNADA A COMS: Gobernación; Energía

OBSERVACIONES: Reforma la fracción X del artículo 31 de la Ley de Administración Pública Federal ; Se deroga la fracción VII, del artículo 12; se reforma el primer párrafo del artículo 30; se reforma el primer párrafo, se adiciona el segundo párrafo, y el segundo párrafo pasa a ser tercero del artículo 31; y se adiciona el artículo 32 Bis de la Ley de Servicio Público de Energía Eléctrica; Se reforma el Artículo 3 y se adiciona el Artículo 3 bis de la Ley de la Comisión Reguladora de Energía ;

CONTENIDO: Propone, faculta a la CRE en la determinación de las tarifas para el suministro y venta de energía eléctrica. El nivel de especialización de la CRE permite que el cálculo de las tarifas mencionadas sea encargado a este órgano. La fracción primera del artículo 3º de la Ley de la CRE vigente establece que la Comisión participará en la determinación de las tarifas para el suministro y venta de energía eléctrica, la propuesta en cambio establece que la Comisión deberá determinar tales cifras manteniéndolas siempre en los niveles mas bajos que sea posible, dentro de la Norma Oficial Mexicana correspondiente, y tomando en cuenta los factores que aumentan o disminuyen el costo de producción, atendiendo las necesidades financieras y de expansión del servicio público y considerando en su integración.

0958

PERIODO: Com. Permanente AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma los artículos 8, 16 y 121 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20070822

PRESENTADA POR: Dip. Mario Alberto Salazar Madera, PAN

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Se reforman los artículos 8, 16 y 121 Constitucional

CONTENIDO: Dice textualmente: Los funcionarios y empleados públicos respetarán el ejercicio del derecho de petición, siempre que ésta se formule por escrito o por medios electrónicos, y aun verbalmente en todos los procedimientos judiciales, de manera pacífica y respetuosa; pero en materia política sólo podrán hacer uso de ese derecho los ciudadanos de la República.

0951

PERIODO: Com. Permanente AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma, adiciona y modifica el artículo 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20070822

PRESENTADA POR: Dip. Alejandro Chanona Burguete Convergencia; Sen. Dante Delgado Rannauro, Convergencia

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales (Senado)

OBSERVACIONES: Adiciona y modifica el artículo 93 constitucional.- La comisión a que es turnada corresponde al Senado y la publicación en gaceta corresponde a Diputados.

CONTENIDO: Propone que a fin de que el pueblo, titular de la soberanía, conozca de las actividades del Ejecutivo y las opiniones de sus representantes populares respecto de éstas, de tal forma que la representación nacional y el pueblo se pondrán en contacto, fortaleciendo así la democracia en México, resulta necesario en principio, la ampliación de la competencia del Congreso para dar seguimiento a las acciones de un mayor número de órganos gubernamentales, incluyendo, a la Presidencia de la República además de los secretarios de despacho y los jefes de departamentos administrativos, directores y administradores de los organismos descentralizados federales, o de las empresas de participación estatal mayoritaria y al procurador general de la República; a fin de que el Congreso compruebe, inspeccione, verifique, examine y valore la actividad del Ejecutivo

0959

PERIODO: Com. Permanente AÑO: I

INICIATIVA : Decreto, que reforma el artículo 182-R y agrega el artículo 182-S al Código Federal de Procedimientos Penales

FECHA PRESENT.: 20070822

PRESENTADA POR: Dip. Carlos Ernesto Navarro López, PRD

TURNADA A COMS: Justicia

OBSERVACIONES: Se reforma el Artículo 182-R y Se agrega el Artículo 182-S

CONTENIDO: Dice Textualmente: Los recursos que se obtengan por la enajenación de los bienes decomisados en procesos penales federales y aquellos que hayan causado abandono a favor del Gobierno Federal, a que se refieren las fracciones I y IV del artículo 1 de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, así como por la enajenación de sus frutos y productos, serán entregados conforme a lo dispuesto en el artículo 89 de la citada Ley, en partes iguales, al Poder Judicial de la Federación, a la Procuraduría General de la República y a la Secretaría de Salud.

0961

PERIODO: Com. Permanente AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que adiciona un párrafo tercero al artículo 36 del Código Civil Federal

FECHA PRESENT.: 20070831

PRESENTADA POR: Congreso del Estado de Hidalgo

TURNADA A COMS: Gobernación

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 36 del Código Civil Federal

CONTENIDO: Dice Textualmente: En caso de que el registro de algún individuose asiste en los Libros correspondientes de cualquier parte del territorio nacional, con nombre de origen indígena, o que contenga caracteres poco usuales, el Juez del Registro Civil tomará las medidas pertinentes a efecto de garantizar que el registro conserve su nombre con los caracteres originales, durante toda su vida y en todos sus trámites oficiales, como Cartilla de Vacunación y documentos expedidos por el Sector de Salud, inscripción escolar y todo documento emitido por la S.E.P., CURP, Cartilla de Servicio Militar, Registro Federal de Electores y los que llegue a generar durante su existencia, a los que parezca su nombre y que éste se escriba con sus caracteres originales.

0962

PERIODO: Com. Permanente AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Reforma Electoral

FECHA PRESENT.: 20070831

PRESENTADA POR: Sen. Manlio Fabio Beltrones Rivera, PRI

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales; Radio, Televisión y Cinematografía; Estudios Legislativos; Gobernación

OBSERVACIONES: Se reforman en su totalidad los artículos 41 y 99; se reforman el artículo 85, párrafo primero; el artículo 108, párrafo primero; el artículo 116, fracción IV; el artículo 122, Base Primera, fracción V, inciso f; se adicionan tres párrafos al artículo 134, y se deroga el párrafo tercero del artículo 97, de la Constitución.

CONTENIDO: Propone perfeccionar su facultad para decidir la no aplicación de leyes electorales contrarias a la Constitución Federal, en armonía con la calidad de Tribunal Constitucional que la propia Constitución reserva para la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Fortalecer la autonomía del Instituto Federal Electoral es propósito directo y central de esta Iniciativa. Como lo es también en lo que hace al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

0965

PERIODO: Com. Permanente AÑO: I

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud.

FECHA PRESENT.: 20070831

PRESENTADA POR: Dip. Ector Jaime Ramírez Barba, PAN; Dip. Elia Hernández Núñez, PAN; Dip. María del Pilar Ortega Martínez, PAN; Dip. Martín Malagón Río, PAN; Dip. Margarita Arenas Guzmán, PAN

TURNADA A COMS: Salud

FECHA 1a. LEC.: 20090423

OBSERVACIONES: Se adiciona un párrafo al Artículo 85 y reforma el artículo 86

CONTENIDO: Pretende otorgar la facilidad a los médicos recién egresados a prestar su servicio social en el extranjero

0978

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto por el que se adiciona un inciso a la fracción II del párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20070903

PRESENTADA POR: Dip. Alma Lilia Luna Munguía, PRD

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Adiciona un inciso d) a la fracción II del párrafo segundo del artículo tercero constitucional

CONTENIDO: La presente iniciativa es de carácter enunciativa, más no limitativa, en el hecho de que se debe y debemos de aportar ideas innovadoras y no politizadoras de cómo se deben de realizar los talleres y de cómo se debe de difundir una verdadera cultura del agua

0976

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto por el que se adiciona un segundo párrafo a la fracción VIII del artículo 3 constitucional

FECHA PRESENT.: 20070903

PRESENTADA POR: Dip. Neftalí Garzón Contreras, PRD
TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Se adiciona un segundo párrafo a la fracción VIII del artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

CONTENIDO: Pretende establecer en la Constitución que sea obligación del Estado, destinar al presupuesto educativo como mínimo el 8 por ciento del PIB, con ello se busca que la educación sea factor de progreso y fuente de oportunidades para el bienestar individual y colectivo; lo cual repercutiría en la calidad de vida, en la equidad social, en las normas y prácticas de la convivencia humana, en la vitalidad de los sistemas democráticos y en los estándares del bienestar de la nación; en consecuencia influiría en el desarrollo afectivo, cívico y social.

0969

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto por el que se reforma el artículo 222 de la Ley del Impuesto sobre la Renta

FECHA PRESENT.: 20070903

PRESENTADA POR: Sen. Ramón Galindo Noriega, PAN

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 222

CONTENIDO: El objetivo general es la promoción de los Principios de las Naciones Unidas a favor de las Personas de Edad, las cuales son: principio de independencia, de participación, sobre los cuidados, de autorrealización y, por último, de dignidad.

0980

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : decreto por el que se reforma la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20070903

PRESENTADA POR: Dip. Efraín Morales Sánchez, PRD

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Se reforma la fracción I del artículo 89, constitucional

CONTENIDO: Propone precisar las atribuciones y facultades reglamentarias del Presidente de la República en el ámbito de la administración pública y, por tanto reconocer legalmente a las dependencias de la administración pública federal, como las instancias a través de las cuales el Presidente de la República puede delegar la facultad y obligación de emitir actos jurídicos y administrativos, a fin de hacer viable y expedita la observancia de las leyes en la esfera administrativa; asimismo, la iniciativa se propone poder precisar la jerarquía de las regulaciones técnicas, como es el caso de las normas oficiales mexicanas

0970

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Agraria, de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios y de la Ley Federal de Derechos

FECHA PRESENT.: 20070903

PRESENTADA POR: Sen. Fernando Eutimio Ortega Bernés, PRI

TURNADA A COMS: Reforma Agraria; Hacienda y Crédito Público; Justicia

OBSERVACIONES: Se adiciona un segundo párrafo al artículo 151; y se reforma el artículo 195, ambos de la Ley Agraria, Se reforman el artículo 10. y la fracción V del numeral 22, ambos de la Ley de Orgánica de los Tribunales Agrarios, Se reforma el segundo párrafo del artículo 5 de la Ley Federal de Derechos

CONTENIDO: Establece la gratuidad de los servicios que otorgan los tribunales Agrarios en el país.

0984

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto por el que se reforman los artículos 4 y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales

FECHA PRESENT.: 20070903

PRESENTADA POR: Dip. Fernando Enrique Mayans Canabal, PRD

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales; Recursos Hidráulicos

OBSERVACIONES: Se adiciona un párrafo tercero al artículo 4, y se reforma el párrafo quinto del artículo 27 constitucional y Se reforman los artículos 3, en sus fracciones XII y XXVIII; 9 y 14 bis 5 de la Ley de Aguas Nacionales

CONTENIDO: Tiene como propósito lograr la gestión integrada y el desarrollo integral sustentable de este vital y estratégico recurso, se propone modificar el status jurídico de la Comisión citada para que se constituya en un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios, y con ello, se propicie una mejor y eficaz descentralización en la gestión del agua; además de dar congruencia y cumplimiento cabal a principios básicos que deben orientar la política hídrica nacional, tales como: "el agua es un bien de dominio público federal, vital, vulnerable y finito, con valor social, ambiental y cultural, cuya preservación en cantidad y calidad y sustentabilidad es tarea fundamental del Estado y la Sociedad, así como prioridad y asunto de seguridad nacional"; y "el Estado garantizará su accesibilidad y disponibilidad"; así como "la gestión de los recursos hídricos se llevará a cabo en forma descentralizada e integrada privilegiando la acción directa y las decisiones por parte de los actores locales y por cuenca hidrológica con la participación de la sociedad.

0979

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto por el que se reforman varios artículos y se adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Educación

FECHA PRESENT.: 20070903

PRESENTADA POR: Dip. Daniel Dehesa Mora, PRD

TURNADA A COMS: Educación Pública y Servicios Educativos

OBSERVACIONES: Reforma los artículos 2, 3 y 9 de la Ley General de Educación y adiciona un tercer párrafo al artículo 2, una fracción XIV al artículo 7, una fracción IV al artículo 8, una séptima al artículo 10 para crear el Instituto Nacional de Orientación, Formación Académica y Transición Laboral; una fracción XIII al artículo 12 y una IV al artículo 57 de la Ley General de Educación.

CONTENIDO: Tiene como objetivo garantizar que la orientación educativa sea parte de la política nacional de educación pública, plasmada en el artículo 3º de la Constitución General de la República que establece que todo individuo tiene derecho a recibir educación, la que tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano. La orientación educativa busca facilitar las decisiones del individuo ligadas a sus diferentes etapas de formación académica y a su transición del mundo académico al laboral. Es decir, trata de coadyuvar y fortalecer su proyecto de vida.

0985

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Servicio Público de Energía Eléctrica

FECHA PRESENT.: 20070903

PRESENTADA POR: Dip. José Antonio Almazán González, PRD

TURNADA A COMS: Energía

OBSERVACIONES: Se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Servicio Público de Energía Eléctrica

CONTENIDO: Propone acotar las figuras de Autoabastecimiento y Cogeneración y eliminar las inconstitucionales figuras de Productor Independiente, Pequeña Producción y de Importador y Exportador de energía eléctrica, apegándonos, lo más posible, al texto original de la LSPEE del 22 de diciembre de 1975 y a la reforma de diciembre de 1983, congruentes con el texto constitucional. ¿Esta propuesta significa regresar al pasado? En absoluto. Se trata de recuperar la legalidad constitucional y de evitar un posible "rescate" eléctrico, cuyo costo sería mucho más alto que los pasados rescates bancario, carretero o azucarero. Así de sencillo, pero así de importante para el futuro de nuestra nación y el de nuestros hijos.

0968

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de las Leyes del Impuesto sobre la Renta, y Federal del Trabajo

FECHA PRESENT.: 20070903
PRESENTADA POR: Sen. Francisco Agundis Arias, PVEM
TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público; Trabajo y Previsión Social

OBSERVACIONES: Se adiciona un artículo 219-A a la Ley del Impuesto sobre la Renta, Se reforman las fracciones II y III y se adiciona una IV al artículo 37; se reforma el artículo 39; se reforman las fracciones IV y V y se adiciona una fracción VI al artículo 49; se reforma la fracción V del artículo 53; y se adicionan un Capítulo XVIII, denominado "Trabajo de Aprendizaje", y un artículo 353-V al Título VI, denominado "De los Trabajos Especiales", todos ello de la Ley Federal del Trabajo.

CONTENIDO: La presente propuesta se suma a otra de la misma índole en la que se busca implantar, a través de la creación de la Ley de Fomento para la Inserción Laboral Juvenil, cuyo objeto es fomentar y promover la creación de nuevos empleos para la juventud, una política de Estado decidida y encaminada al establecimiento de la estabilidad y la calidad de los empleos para atender las demandas de los jóvenes, dirigida a alcanzar un empleo digno, estable y con garantías de seguridad social.

0972

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II
INICIATIVA : Decreto por el que se reforman y adicionan la Ley General de Educación y la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente

FECHA PRESENT.: 20070903
PRESENTADA POR: Origen Senado
TURNADA A COMS: Educación Publica y Servicios Educativos; Medio Ambiente y Recursos Naturales

OBSERVACIONES: Se reforman el segundo y tercer párrafos del artículo 20.; se reforma la fracción XI del artículo 70. y se reforma la fracción II del artículo 80. de la Ley General de Educación; Se reforma el primer párrafo del artículo 17; se modifica la denominación de la Sección VIII del Capítulo IV del Título Primero; se reforma el primer párrafo del artículo 39; se adiciona el artículo 39 Bis y se adiciona el artículo 41 Bis; todos de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente

CONTENIDO: Dice Textualmente: Inculcar los conceptos y principios fundamentales de la ciencia ambiental, el desarrollo sustentable así como de la valoración de la protección y conservación del medio ambiente como elementos esenciales para el desenvolvimiento armónico e integral del individuo y la sociedad. Adicionalmente, la educación fomentará el entendimiento de los problemas ambientales, así como las medidas para prevenirlos y solucionarlos

0967

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II
INICIATIVA : Decreto que deroga diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta

FECHA PRESENT.: 20070903
PRESENTADA POR: Sen. Arturo Escobar y Vega, PVEM
TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Se deroga la fracción XXVI del artículo 109 de la Ley del Impuesto sobre la Renta

CONTENIDO: Propone eliminar la exención del pago de este impuesto a la enajenación de acciones en la Bolsa Mexicana de Valores bajo cualquier modalidad.

0982

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

FECHA PRESENT.: 20070903

PRESENTADA POR: Dip. Isidro Pedraza Chávez, PRD

TURNADA A COMS: Función Publica

OBSERVACIONES: Se reforman los artículos 8, primer párrafo; 42, último párrafo; 48, segundo párrafo; y 53, primer párrafo

CONTENIDO: Dice Textualmente: Para fomentar el desarrollo y la participación de las empresas nacionales micro, pequeñas y medianas, con atención preferencial a los de tipo rural, las dependencias y entidades estarán sujetas a que las operaciones comprendidas en los supuestos de excepción a la licitación pública a que a se refiere este artículo, sean adjudicadas a aquellas cuando menos el cincuenta por ciento del valor de las adquisiciones

0977

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma diversas disposiciones de los artículos 27 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20070903

PRESENTADA POR: Dip. Rosa Elva Soriano Sánchez, PRD

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales, con opinión Medio Ambiente y Recursos Naturales

OBSERVACIONES: Se reforman el párrafo tercero del artículo 27 y la fracción XXIX-G del artículo 73 constitucionales

CONTENIDO: Propone modificar el término de "bosques" por el de "recursos forestales", ya que son estos últimos sobre los que deben establecerse adecuadas provisiones, usos, reservas y destinos de tierras, aguas y recursos forestales, en virtud que la categoría de bosques actualmente se refiere a un tipo de comunidad vegetal terrestre representativa de climas templados, dejando de lado las comunidades vegetales de climas selváticos, áridos y de alta montaña

0986

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20070903

PRESENTADA POR: Dip. Joel Guerrero Juárez, PRI

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Se reforman las fracciones II, incisos a) b) y c), y III del artículo 41 constitucional

CONTENIDO: Propone desaparición del financiamiento privado a partidos y candidatos, modifica el sistema de prerrogativas para cuidar la equidad en el financiamiento en campañas electorales, crear el instituto federal para la organización de las elecciones y el Consejo Federal de Dirección de los procesos electorales. Se intenta iniciar un sistema de modernización del entramado institucional de aspectos políticos para separar el poder político del poder económico y sus efectos negativos que trae consigo.

0988

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto por el que se adiciona el párrafo segundo del artículo 138 de la Ley General de Población

FECHA PRESENT.: 20070904

PRESENTADA POR: Dip. Yary del Carmen Gebhardt Garduza, PRI

TURNADA A COMS: Población Frontera y Asuntos Migratorios

FECHA 1a. LEC.: 20080930

OBSERVACIONES: Se adiciona el segundo párrafo del artículo 138

CONTENIDO: Dice Textualmente: Igual pena se impondrá a quien por si o por medio de otro u otros introduzca, sin la documentación correspondiente expedida por autoridad competente, a uno o varios extranjeros a territorio mexicano o, con propósito de trafico, los albergue o transporte por el territorio nacional con el fin de ocultarlos para evadir la revisión migratoria. Para efectos de este artículo se entiende por ocultar: disfrazar, tapar, encubrir a la vista, esconder, callar advertidamente lo que se pudiera o debiera decir, disfrazar la verdad, omitir registrar o ubicar en áreas especiales a extranjeros sin haber realizado el trámite correspondiente"

0989

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Penal Federal y de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente

FECHA PRESENT.: 20070904

PRESENTADA POR: Dip. Sergio Augusto López Ramírez, PVEM; Dip. Diego Cobo Terrazas, PVEM

TURNADA A COMS: Justicia; Medio Ambiente y Recursos Naturales

OBSERVACIONES: Se deroga el último párrafo del artículo 420 Quáter del Código Penal Federa; Se reforma el primer párrafo del artículo 182 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente

CONTENIDO: Reforma en materia de legitimidad para presentar denuncias penales por delitos contra el ambiente y la gestión ambiental.

0991

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto, que reforma los artículos 74 y 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 8, 30 y 67 de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación

FECHA PRESENT.: 20070904

PRESENTADA POR: Dip. Elsa de Guadalupe Conde Rodríguez, Alternativa

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales; Función pública, con opinión
Vigilancia de la Auditoria Superior de la Federación

OBSERVACIONES: Se derogan los párrafos V, VI y VII de la fracción IV y se modifica la fracción VI del artículo 74 de la Constitución ; Se modifican el segundo párrafo, la fracción II y el último párrafo de la fracción IV del artículo 79 de la Constitución ; Se modifican los artículos 8, 18 y 30. Además, se reforma la fracción XIV y se anexa la fracción XV al artículo 67 de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación

CONTENIDO: Pretende lograr contar con mayor oportunidad con la información sobre el resultado del ejercicio fiscal, con el propósito de retroalimentar el proceso presupuestario y tomar las decisiones para la asignación de los recursos públicos, tomando en consideración los resultados que se desprendan de la Cuenta Pública, entre otros elementos.

0992

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto, que reforma y adiciona los artículos 50, 64 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20070904

PRESENTADA POR: Dip. Santiago Gustavo Pedro Cortés, Alternativa

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 64; y se adicionan el 50, con un segundo párrafo, y el 115, con una fracción XI, todos de la Constitución

CONTENIDO: proponen una reforma constitucional destinada a fomentar la rendición de cuentas y la transparencia en el propio cuerpo parlamentario: elevar a obligación constitucional el deber de diputados y de senadores de (i) informar al fin de cada ejercicio a los ciudadanos de la jurisdicción a que corresponda el legislador de

todos y cada uno de los actos que realizó en cumplimiento del mandato, (ii) rendir cuenta cabal de los dineros recibidos y erogados, con completo detalle, y (iii) publicitar y difundir los resultados en los medios de mayor circulación de la sede de representación

1001

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : decreto por el que se adiciona texto al inciso a), fracción III del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como al artículo 118 fracción VIII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal

FECHA PRESENT.: 20070906

PRESENTADA POR: Dip. Apolonio Méndez Meneses, PAN

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales; Distrito Federal

OBSERVACIONES: Adiciona texto al inciso a), fracción III del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como al artículo 118 fracción VIII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal

CONTENIDO: Pretende que la infraestructura necesaria la determinará cada municipio, según sus propias características. Se sugiere, que se luche para que el gobierno federal destine fondos especiales, para que cada municipio logre cumplir éste fin

0999

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto por el que se expide el Reglamento Interior de las Comisiones y Comités del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20070906

PRESENTADA POR: Dip. Obdulio Avila Mayo, PAN

TURNADA A COMS: Regimen,Reglamentos y Practicas Parlamentarias

OBSERVACIONES: Decreto por el que se expide el Reglamento Interior de las Comisiones y Comités del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos

CONTENIDO: Pretende verse reflejada, con rigor técnico, la instrumentación de las normas internas de este órgano legislativo. Debe pues, apreciarse un fin superior que permita fortalecer al órgano desde distintas vertientes de la realidad pragmática

0993

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto por el que se reforman los artículos 38 y 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20070906

PRESENTADA POR: Dip. José Gildardo Guerrero Torres, PAN

TURNADA A COMS: Regimen,Reglamentos y Practicas Parlamentarias

OBSERVACIONES: Se reforman los artículos 38 y 43

CONTENIDO: Propone otorgar a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, la facultad de realizar una calendarización mínima pero a la vez obligatoria, tomando en consideración la obligación de las comisiones de sesionar cuando menos una vez al mes

0998

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20070906

PRESENTADA POR: Dip. Juan Carlos Velasco Pérez, PRI

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales; Regimen,Reglamentos y Practicas Parlamentarias; Trabajo y Previsión Social

OBSERVACIONES: Reforma y adiciona la fracción X del artículo 73, se reforma la fracción VIII y se adiciona una fracción IX al artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; se reforma y adiciona la fracción II del artículo 15, se reforman y adicionan los artículos 91, 92, 93, se deroga el artículo 96, se reforman y adicionan los artículos 144 y 486, se reforma la fracción I del artículo 554, se reforma y adiciona la fracción III del artículo 557, se reforma y adiciona la fracción I del artículo 561 y se deroga la fracción II del mismo artículo, se reforman y adicionan las fracciones I, II, III y V del artículo 571, se reforma y adiciona la fracción III del artículo 574, se reforman y adicionan las fracciones I, II y III del artículo 1004, todos ellos de la Ley Federal del Trabajo y se adiciona un numeral 8 al artículo 45 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos

CONTENIDO: Pretende que los patrones y trabajadores deben ponerse de acuerdo, otorgando un voto de confianza a su capacidad negociadora, manteniendo el tripartismo y el auxilio técnico de las Instituciones del Trabajo, para que en un ambiente de democracia, apertura y conciliación, se llegue a acuerdos sustanciales para elevar la productividad, la competitividad y la calidad de vida

1002

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto, por el que se reforman los artículos 513 y 514 de la Ley Federal del Trabajo

FECHA PRESENT.: 20070906

PRESENTADA POR: Dip. Juan Carlos Velasco Pérez, PRI

TURNADA A COMS: Trabajo y Previsión Social

OBSERVACIONES: Reforma los artículos 513 y 514.-

CONTENIDO: Propone incorporar enfermedades de naturaleza laboral que afectan principalmente a las mujeres trabajadoras

1000

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto, que reforma el artículo 9-A de la Ley de Coordinación Fiscal

FECHA PRESENT.: 20070906

PRESENTADA POR: Dip. Jericó Abramo Masso, PRI

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Se reforma y modifica el artículo 9º-A.-

CONTENIDO: Propone ampliar el porcentaje de participación de la Federación a un 40 por ciento del total de los ingresos por operación, una vez descontado el IVA. Con esto se elimina la discrecionalidad que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público venía aplicando en la definición del porcentaje de participación de la Federación, mismo que se observa en todos y cada uno de los convenios firmados hasta este momento

1015

PERIODO: 1er. Extraordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto para modificar el artículo 30. de la Ley de Coordinación Fiscal

FECHA PRESENT.: 20070911

PRESENTADA POR: Dip. José Edmundo Ramírez Martínez, PRI; Dip. José Luis Blanco Pajón, PRI

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Se modifica el artículo 30.

CONTENIDO: Tiene como finalidad de que se considere la existencia de población indígena y marginada que habita en las entidades del país, con el propósito de que se les proporcione una cantidad mayor de recursos que les permitan contar con condiciones propicias para el desarrollo pleno de los grupos marginados y en situación de pobreza.

1018

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto por el que se reforma el artículo 57 y se adiciona el 57 Bis a la Ley de Vivienda

FECHA PRESENT.: 20070911

PRESENTADA POR: Dip. Cuauhtémoc Velasco Oliva, Convergencia

TURNADA A COMS: Vivienda

OBSERVACIONES: Decreto que reforma el artículo 57 y adiciona el 57 Bis

CONTENIDO: Busca establecer en la ley los instrumentos mínimos necesarios que permitan volver realidad dicho precepto constitucional, sustrayendo del ámbito discrecional a las Sofoles, a través de la creación de principios generales que garanticen canalizar los créditos a tasas preferenciales para la población de bajos recursos, y en la emisión de las reglas de operación se observen los principios establecidos en el artículo 57 Bis que se adiciona a la Ley de Vivienda. De igual modo, busca terminar con el trato privilegiado del gobierno federal y las entidades federativas que con el argumento de apoyar programas de vivienda exentan o subsidian a los intermediarios financieros del pago de derechos por licencias, permisos e impuesto sobre la adquisición de inmuebles y el Registro Público de la Propiedad.

1012

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal

FECHA PRESENT.: 20070911

PRESENTADA POR: Dip. Pablo Trejo Pérez, PRD; Dip. Gerardo Villanueva Albarrán, PRD; Dip. Juan Guerra Ochoa, PRD

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Se reforman los artículos 32, 33, 34 y 35

CONTENIDO: Dice Textualmente: El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social se determinará anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación con recursos federales por un monto equivalente, sólo para efectos de referencia, al 2.535 por ciento de la recaudación federal participable a que se refiere el artículo 2o. de esta ley, según estimación que de la misma se realice en el propio presupuesto, con base en lo que al efecto establezca la Ley de Ingresos de la Federación para ese ejercicio. Del total de la recaudación federal participable, el 0.3072 por ciento corresponderá al Fondo para la Infraestructura Social Estatal y del Distrito Federal y el 2.2278 por ciento al Fondo para Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales.

1008

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto por el se reforman diversos artículos del Título Vigésimo Cuarto del Código Penal Federal (delitos electorales)

FECHA PRESENT.: 20070911

PRESENTADA POR: Dip. Francisco Sánchez Ramos, PRD

TURNADA A COMS: Justicia

OBSERVACIONES: Se reforman las fracciones I y V del artículo 401; las fracciones III, IV, VI, IX y XII del artículo 402; las fracciones I, II, III, y IV del artículo 407; los artículos 412 y 413; se adicionan las fracciones VII y VIII del artículo 401; la fracción XIV del artículo 402 y la fracción VIII del artículo 406, todos del Título Vigésimo Cuarto del Código Penal Federal.

CONTENIDO: Plantea la incorporación de las figuras de precandidatos y de organizadores de actos de precampaña o campaña y un aumento en las penalidades en la participación de éstos en las conductas ya tipificadas en el Código Penal. Propone además, un aumento en las penalidades a aquel que utilice fondos provenientes de actividades ilícitas o del extranjero para el apoyo de precandidatos, candidatos, partido político o coalición.

1013

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto por la que se reforma el artículo 5o. de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal

FECHA PRESENT.: 20070911

PRESENTADA POR: Dip. José Luis Blanco Pajón, PRI; Dip. José Edmundo Ramírez Martínez, PRI

TURNADA A COMS: Gobernación

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 5o.

CONTENIDO: Pretende complementar el proceso de "reforma del Estado" que se ha venido desarrollando con intensidad en los últimos años.

1016

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que adiciona un segundo párrafo a la fracción IX del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20070911

PRESENTADA POR: Dip. Neftalí Garzón Contreras, PRD

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Se adiciona un segundo párrafo a la fracción IX del artículo 73 constitucional

CONTENIDO: Proponemos es llegar por el momento a una indispensable coordinación efectiva y eficiente entre todas las instituciones de seguridad social en el país, en base a convergencias en materias de planificación, integración y control, por lo que no se busca que el Estado absorba estas funciones en una sola entidad.

1007

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II
INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 222 de la Ley del Impuesto sobre la Renta

FECHA PRESENT.: 20070911
PRESENTADA POR: Sen. José Guillermo Anaya Llamas, PAN
TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 222

CONTENIDO: Tiene por objeto ampliar el estímulo fiscal previsto en el artículo 222 de la Ley del Impuesto sobre la Renta para incentivar la contratación de personas adultas mayores que no cuentan con una pensión

1014

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II
INICIATIVA : Decreto que reforma la fracción I del artículo 300 del Título Sexto, "Trabajos especiales", Capítulo X, "Deportistas profesionales", de la Ley Federal del Trabajo

FECHA PRESENT.: 20070911
PRESENTADA POR: Dip. Francisco Sánchez Ramos, PRD
TURNADA A COMS: Trabajo y Previsión Social

OBSERVACIONES: Se reforma la fracción I del artículo 300 del Título Sexto, "Trabajos especiales", Capítulo X, "Deportistas profesionales"

CONTENIDO: Pretende garantizar a los deportistas profesionales un servicio médico especializado, acorde con sus necesidades y requerimientos de atención a sus lesiones, y más allá responsable de una cultura de la prevención y dosificación de tiempos de entrenamiento y calendarización de competencias que den como resultado la seguridad de una mejor y más larga vida profesional.

1010

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II
INICIATIVA : Decreto que reforma los artículos 80, 108, 110 y 111 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20070911
PRESENTADA POR: Dip. Efraín Morales Sánchez, PRD
TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 80; se deroga el segundo párrafo del artículo 108; se reforma el primer párrafo del artículo 110; se reforma el primer párrafo y se deroga el cuarto párrafo del artículo 111, todos de la Constitución

CONTENIDO: Propone la necesidad de hacer efectivo el estado de derecho, división de poderes, supremacía constitucional e igualdad ante la ley, y con ello representados y gobernantes, sin excepción, sean respetuosos de los instrumentos normativos, por lo que el Ejecutivo, obviamente, no debe quedar excluido o ser privilegiado. Razones

éstas por las que se propone la reforma al artículo 80 constitucional, a objeto de eliminar la frase Supremo Poder Ejecutivo, en virtud de que el Supremo Poder es de la Federación, no el Ejecutivo, y además, porque la propia Constitución define a los Poderes Legislativo y Judicial, no empleando el término supremo, por lo que no debe haber diferencia de éstos con el Poder Ejecutivo. También se propone derogar el segundo párrafo del artículo 108, con el objeto de dar trato igualitario a los servidores públicos y no hacer distinciones especiales entre ellos. Asimismo, se propone una reforma al artículo 110 del mismo ordenamiento, a fin de que, en el caso que hubiere lugar, el Presidente de la República deba ser sujeto de juicio político, tal y como se establece para los restantes servidores públicos de la nación

1011

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales

FECHA PRESENT.: 20070911

PRESENTADA POR: Dip. Alfredo Barba Hernández, PRI

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Se reforman y adicionan los artículos 52, 53, párrafo segundo, 54, párrafos IV y V, y 63 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y los artículos 11, numeral 1, se adiciona un numeral 2, recorriéndose los subsecuentes, y 13, numeral 2, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales

CONTENIDO: Estructura en incorporar la figura jurídica de primera minoría aplicable a la Cámara de Senadores, en la Cámara de Diputados, en su primer sentido, que es orientado hacia la asignación de la primera minoría a la fórmula de candidatos que encabece la lista del partido político que, por sí mismo, haya ocupado el segundo lugar en número de votos, con la variante de que la asignación de la primera minoría será para las primeras veinte fórmulas de candidatos a diputados que encabezan las listas del partido político que, por sí mismo, haya ocupado el segundo lugar en número de votos en cada una de las circunscripciones previamente establecidas por la ley

1017

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley General de Desarrollo Social

FECHA PRESENT.: 20070911

PRESENTADA POR: Dip. Víctor Gabriel Varela López, PRD

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales; Presupuesto y Cuenta Pública; Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias; Desarrollo Social; Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Se reforma la fracción III del artículo 74 de la Constitución; Se reforma el artículo 6, se reforman las fracciones III y IX y adiciona un párrafo a la fracción VIII del artículo 25, y se reforman y adicionan los artículos 78, 110 y 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; Se adiciona un párrafo segundo al numeral 4 del artículo 45 y 3 del artículo 49; y se adicionan los artículos 55 Bis 1, 55 Bis 2 y 55 Bis 3 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; Se deroga la fracción IX del artículo 43 y se reforman los artículos 81, 82, 83, 84 de la Ley General de Desarrollo Social.

CONTENIDO: Proponen adecuaciones legales para garantizar la autonomía e independencia del órgano evaluador de la política de desarrollo social dependiente del Poder Ejecutivo; se le otorga claramente un carácter colegiado; se elimina la indebida intromisión de las dependencias y entidades en las determinaciones sustantivas y operacionales de este órgano; se le otorga un trato excepcional con respecto a la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, para garantizar autonomía necesaria para el desarrollo de sus funciones y se define el estatus jurídico de los consejeros.

1021

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20070913

PRESENTADA POR: Dip. Carlos René Sánchez Gil, PAN; Dip. Antonio Valladolid Rodríguez, PAN

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Adiciona un penúltimo y un último párrafos a la fracción II del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

CONTENIDO: La presente iniciativa tiene como objeto el hacer efectivas y eficaces las determinaciones de los órganos técnicos de fiscalización local, en la supervisión, control y fiscalización de los recursos públicos federales que ejercen los estados y los municipios, por lo que se hace imprescindible la adición a la fracción II del artículo 116 de la Constitución Política nacional, para establecer que los órganos técnicos de fiscalización de las legislaturas de los estados cuenten con autonomía técnica y de gestión en el ejercicio de sus atribuciones, para decidir sobre su organización interna, funcionamiento, recursos y determinaciones, tal como prevé el artículo 79 de la Constitución Política nacional, dado que los órganos autónomos no persiguen intereses políticos y son ajenos o independientes a esferas de poder. Lo anterior dará certeza de que los recursos públicos federales y locales ejercidos por los estados y los municipios cumplen los principios de eficacia, transparencia y de rendición de cuentas que nuestra sociedad demanda.

1024

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 6 de la Ley de Coordinación Fiscal

FECHA PRESENT.: 20070913

PRESENTADA POR: Dip. José Guillermo Velázquez Gutiérrez, PAN

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Reforma el primer párrafo del artículo 6 de la Ley de Coordinación Fiscal

CONTENIDO: Tiene la intención de reconocer que el fortalecimiento municipal, constituye la base y garantía del desarrollo federal; la presente iniciativa refleja la inquietud de la enorme mayoría de los municipios del país de contar con mayores recursos para así tener las herramientas necesarias para combatir el rezago en infraestructura social básica, y que se destine por ley a los municipios por lo menos un 21 por ciento de las participaciones que les corresponden de los diversos conceptos de participaciones y estímulos que reciben del gobierno federal.

1025

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona los artículos 79, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20070913

PRESENTADA POR: Dip. Alma Edwviges Alcaraz Hernández, PAN

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Reforman y adicionan los artículos 79, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

CONTENIDO: Proponer un marco legal que permita una verdadera autonomía en las Entidades de Fiscalización Superior Locales (EFSL) así como una eficiente, imparcial y objetiva fiscalización de recursos públicos ejercidos por las entidades federativas y municipios.

1035

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto para que se inscriba con letras de oro en el Muro de Honor del recinto parlamentario de la honorable Cámara de Diputados el nombre "Braceros del 42 al 67"

FECHA PRESENT.: 20070918

PRESENTADA POR: Dip. Antonio Valladolid Rodríguez, PAN

TURNADA A COMS: Regimen,Reglamentos y Practicas Parlamentarias

OBSERVACIONES: Inscribase con letras de oro en el Muro de Honor del recinto parlamentario de la Cámara de Diputados "Braceros del 42 al 67"

CONTENIDO: En reconocimiento de las valiosas aportaciones de esos trabajadores a su patria.

1041

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto por el cual se expide la Ley de Expropiación y Restricciones al Dominio de los Bienes

FECHA PRESENT.: 20070918

PRESENTADA POR: Dip. Castellanos Hernández Félix, PT

TURNADA A COMS: Gobernación, con opinión; Presupuesto y Cuenta Pública; Reforma Agraria

OBSERVACIONES: Nueva Ley con 33 artículos

CONTENIDO: Las disposiciones de esta ley son de orden público e interés social y tienen por objeto regular la expropiación, ocupación temporal, total o parcial, y la limitación al dominio, como restricciones al derecho de propiedad, su procedimiento e indemnización por afectación en términos del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

1029

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto por el que se adiciona una fracción X al artículo 47 de la Ley de Coordinación Fiscal

FECHA PRESENT.: 20070918

PRESENTADA POR: Sen. Rosalía Peredo Aguilar, PAN

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Se reforma la fracción X del artículo 47

CONTENIDO: Dice Textualmente: Destinar un 10 por ciento de los recursos de este fondo para la reconversión productiva en el sector campesino, en particular para el fomento de la agroindustria y un 15 por ciento para el fortalecimiento financiero de las PYMES, con el objeto de incrementar su productividad. Dichos recursos deberán ser entregados a las entidades dispersoras de crédito, de los gobiernos de los estados de la república.

1047

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto por el que se reforma el artículo 97 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20070918

PRESENTADA POR: Dip. Aleida Alavez Ruiz, PRD

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 97 de la Constitución

CONTENIDO: Dice Textualmente: Los magistrados de circuito y los jueces de distrito serán nombrados y adscritos por el Consejo de la Judicatura Federal, con base en criterios objetivos y de acuerdo a los requisitos y procedimientos que establezca la ley. Durarán seis años en el ejercicio de su encargo, al término de los cuales, si fueran ratificados o promovidos a cargos superiores, sólo podrán ser privados de sus puestos en los casos y conforme a los procedimientos que establezca la ley

1034

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto por el que se reforma la Ley General de Educación, Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación

FECHA PRESENT.: 20070918

PRESENTADA POR: Dip. Mónica Arriola, Nueva Alianza

TURNADA A COMS: Equidad y Género; Derechos Humanos

OBSERVACIONES: Se reforman las fracciones VI del artículo 7o. y III del artículo 8o., y se adiciona una nueva fracción X al artículo 33, para que la actual sea la XI y se recorran sucesivamente hasta quedar en XIV fracciones en total, todas de la Ley General de Educación; Se reforman las fracciones VI del artículo 17, III del 26 y I del artículo 42 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; Se adiciona una nueva fracción I al artículo 10 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, para que la actual sea la II y se recorran sucesivamente.

CONTENIDO: Dice Textualmente: La educación que impartan el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios tendrá, además de los fines establecidos en el segundo párrafo del artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos....

1045

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto por la que se reforman los artículos 71 y 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20070918

PRESENTADA POR: Dip. Manuel Cárdenas Fonseca, Nueva Alianza

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Reforma los artículos 71 y 72 de la Constitución

CONTENIDO: Señala que los diputados y los senadores al Congreso de la Unión tendrán derecho de presentar iniciativa cuando ésta se apegue a la plataforma electoral del partido político al que estén afiliados, a la agenda legislativa que su grupo parlamentario hubiere presentado, así como a las políticas públicas que el gobierno federal esté aplicando. En el caso de los diputados y los senadores sin partido, la presentación de iniciativas se hará previa solicitud expresa que de conformidad con la ley hagan a las instancias de gobierno de sus respectivas Cámaras.

1028

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que adiciona el artículo 9-8 a la Ley de Coordinación Fiscal

FECHA PRESENT.: 20070918

PRESENTADA POR: Sen Ulises Ramírez Nuñez, PAN

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Se adiciona un artículo 9-B

CONTENIDO: Dice Textualmente: La Federación, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y los estados y municipios en donde existan puertos marítimos operados por las Administradoras Portuarias Integrales (API), podrán convenir en crear fondos cuyos recursos se destinen a la construcción, mantenimiento, reparación y ampliación de obras marítimas en aquellos municipios donde se ubiquen dichos puertos o, en su caso, a la realización de obras de infraestructura o gasto de inversión, de impacto regional directamente en la zona donde se encuentre el puerto marítimo, sin que en ningún caso tales recursos se destinen al gasto corriente.

1027

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que modifica el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación

FECHA PRESENT.: 20070918

PRESENTADA POR: Sen. Fernando Ortega Bernés

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Se modifica el artículo 29-A

CONTENIDO: propone que el plazo de dos años no opere tampoco para las personas físicas que presten servicios profesionales, y que en el caso de las personas físicas con actividades empresariales de forma general, se aplique hasta el sexto año del inicio de sus operaciones, a efecto de favorecer a quienes establezcan micros, pequeñas o medianas empresas, por considerar que en ese período se consolida su actividad y en consecuencia se incrementan las transacciones.

1042

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 2 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal

FECHA PRESENT.: 20070918

PRESENTADA POR: Dip. Antonio del Valle Toca, PAN

TURNADA A COMS: Transportes

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 2, fracción XI

CONTENIDO: Pretende que el servicio auxiliar de paquetería y mensajería es un servicio complementario al servicio de autotransporte de carga y que complementa su operación y explotación, sin incluir el servicio principal que es el porte de bienes, por lo que la parte auxiliar o complementaria al autotransporte es el embalaje y rotulación de los paquetes que permitan su traslado, conforme a la definición propuesta a esta reforma a la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, por lo que dicha propuesta es de gran importancia para esclarecer las dudas y confusiones que se presentan, pero sobre todo para evitar la violación de la legislación mexicana.

1046

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales

FECHA PRESENT.: 20070918

PRESENTADA POR: Dip. Antonio Medellín Varela, PAN

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales; Recursos Hidraulicos con opinión;
Defensa de los derechos sociales de acceso al agua y la
protección de ambiente acuático

OBSERVACIONES: Se adiciona al párrafo quinto del artículo 27 de la Constitución ; adiciones a los Artículos 2, 3, 7, 7 bis, 9, 14 BIS 5, 15, 17, 19 bis, 45, 47, 47 bis y 84 bis de la Ley de Aguas Nacionales

CONTENIDO: Pretende tipificar en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el artículo 27 en materia de aguas nacionales; y en su ley reglamentaria, la Ley de Aguas Nacionales en varios de sus artículos, el agua de lluvia como parte de las aguas nacionales y la obligatoriedad de considerar las acciones relacionadas con el uso y aprovechamiento del agua de lluvia una actividad de interés público.

1038

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 54 del Código Penal Federal

FECHA PRESENT.: 20070918

PRESENTADA POR: Dip. José Manuel del Río Virgen, Convergencia

TURNADA A COMS: Justicia

OBSERVACIONES: Modifica el artículo 54

CONTENIDO: Pretende clarificar la impartición de justicia en nuestro país.

1049

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma el inciso e), fracción II, del artículo 106 de la Ley Aduanera

FECHA PRESENT.: 20070918

PRESENTADA POR: Dip. Enrique Cárdenas del Avellano, PRI

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Se reforma el inciso e), fracción II, del artículo 106 de la Ley Aduanera

CONTENIDO: Pretende otorgar seguridad jurídica en su patrimonio y protección en lo económico a los mexicanos residentes en el extranjero, cuando éstos internen vehículos de su propiedad temporalmente al país y, por diversas razones, los automotores sean manejados por sus familiares residentes en México

1026

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma el párrafo primero del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20070918

PRESENTADA POR: Congreso del estado de Jalisco

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Se reforma el párrafo primero del artículo 134 de la Constitución

CONTENIDO: Considera que el legislador debe elevar a rango constitucional el principio de racionalidad del gasto público. Con esta adición se podrá tasar la validez de los gastos de gobierno, los cuales sólo serán constitucionales cuando cumplan la condición de racionalidad. Al momento en que el acto irracional es inconstitucional, se actualizan diversos medios precisamente de control constitucional, que harán factible el restañamiento del daño causado por el dispendio. Llevada esa reflexión a un nivel más cotidiano, se podrá declarar la invalidez -por inconstitucional- de prácticas insanas como las ya señaladas (pagos excesivos en sueldos, bienes y servicios).

1040

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20070918

PRESENTADA POR: Dip. María Oralia Vega Ortiz, PRI; Dip. Fernando Moctezuma Pereda, PRI; en nombre propio y de los diputados federales por Hidalgo del PRI.

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Se reforman los artículos 26, 27, 28 y 29 del Título Primero, Capítulo I, "De las Garantías Individuales; Se reforman del Título Tercero, Capítulo II, "Del Poder Legislativo", los artículos 66 y 69 de la Sección I "De la Elección e Instalación del Congreso"; artículos 71 y 72, de la Sección II, "De la iniciativa y formación de las leyes"; artículos 73, 74 y 76 de la Sección III, "De las facultades del Congreso"; artículo 78 de la Sección IV, "De la Comisión Permanente"; y artículo 79 de la Sección V, "De la Fiscalización Superior de la Federación"; Se reforman los artículos 80, 81, 83, 85, 89, 90, 92 y 93 del Capítulo III, "Del Poder Ejecutivo"; Se reforman los artículos 96, 98, 99, 100 y 102 del Capítulo V " Del Poder Judicial"; Se reforman los artículos 108, 110 y 111 del Título Cuarto, "De las Responsabilidades de los servidores públicos y patrimonial del estado" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

CONTENIDO: Pretende crear la figura de jefe de Estado y la de jefe de gobierno como ejes centrales de esta iniciativa. Abundamos en la idea de que un jefe de Estado ha de representar a la nación y será quien impulsará el proyecto de readecuación institucional. A la vez, será símbolo de unión de los mexicanos y ello le impedirá hacer convenios a trasmanos con otras potencias sobre todo atendiendo la avasallante posición de la diplomacia norteamericana con respecto a los gobiernos mexicanos. Pensamos en un Jefe de Estado que no necesariamente ha de ser miembro de algún partido sino que puede ser representantes de la academia y la investigación pero con la suficiente sapiencia para ganarse el respeto y reconocimiento de todos los mexicanos y ser digno símbolo de unión, por su prestigio, para expresar el deseo de representación de la población. Su calidad moral, y el hecho de que no detente, a la vez, la jefatura de gobierno, excluido de la cotidianeidad de las disputas políticas, permitirá la plenitud de personalidad que requiere la promoción de coexistencia pacífica y de respeto de México en sus relaciones con otros país

1036

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto, que expide la Ley Reglamentaria del Párrafo Segundo del Artículo 97 Constitucional

FECHA PRESENT.: 20070918

PRESENTADA POR: Dip. Alberto Amador Leal, PRI

TURNADA A COMS: Justicia con opinión; Presupuesto y Cuenta Pública

OBSERVACIONES: Nueva Ley Reglamentaria del Párrafo Segundo del Artículo 97 Constitucional, con 28 artículos.

CONTENIDO: Dice Textualmente: La Suprema Corte de Justicia de la Nación, siempre que así se lo solicite el Ejecutivo federal, alguna de las Cámaras del Congreso de la Unión o el gobernador de algún estado, se abocará a nombrar una comisión investigadora encargada de averiguar algún hecho o hechos que constituyan una grave violación de alguna garantía individual.

1050

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que adiciona una fracción V al artículo 920 de la Ley Federal del Trabajo

FECHA PRESENT.: 20070920

PRESENTADA POR: Congreso de Jalisco
TURNADA A COMS: Trabajo y Previsión Social

OBSERVACIONES: Adiciona una fracción IV al artículo 920 de la Ley Federal del Trabajo.

CONTENIDO: Establece la necesidad que la autoridad requiera en forma oficiosa, que se acredite la legitimación del sindicato, sin que baste para ello que se demuestre la legal existencia de la asociación, sino que además se demuestre que ésta tiene agremiados trabajando para la empresa que pretenda emplazar a huelga; por lo que la adición propuesta en la presente iniciativa dice textualmente: "El sindicato que solicite el emplazamiento a huelga a un patrón o empresa deberá acreditar la afiliación de los trabajadores al sindicato y que éstos presten sus servicios al patrón"

1052

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto para que se inscriba con letras de oro en el Muro de Honor del Palacio Legislativo de San Lázaro el nombre "Licenciado Francisco Primo de Verdad y Ramos, Protomártir de la Independencia Mexicana" y se decrete 2008 como "Año del Bicentenario Luctuoso del Protomártir de la Independencia Licenciado Francisco Primo de Verdad y Ramos"

FECHA PRESENT.: 20070925

PRESENTADA POR: Sen. Felipe González González, PAN; Sen. Luis Alberto Coppola Jofroy, PAN; Sen. Rubén Camarillo Ortega, PAN

TURNADA A COMS: Regimen, Reglamentos y Practicas Parlamentarias

OBSERVACIONES: Inscribáse con letras de oro en el Muro de Honor del recinto de la Cámara de Diputados lo siguiente: "Francisco Primo de Verdad y Ramos, Primer Mártir de la Independencia"

CONTENIDO: Propone que se inscriba con letras de oro en el Muro de Honor del recinto de la Cámara de Diputados "Licenciado Francisco Primo de Verdad y Ramos, Protomártir de la Independencia Mexicana" y que se declare 2008 "Año del Bicentenario Luctuoso del Protomártir de la Independencia Nacional Licenciado Don Francisco Primo de Verdad y Ramos"

1051

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma la fracción II del artículo 42 de la Ley del Impuesto sobre la Renta

FECHA PRESENT.: 20070925

PRESENTADA POR: Sen. Carlos Lozano de la Torre, PRI

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Se reforma la fracción II del artículo 42

CONTENIDO: Dice Textualmente: Las inversiones en automóviles sólo serán deducibles hasta por un monto de \$250,000.00

1054

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto para adicionar un segundo párrafo a la fracción X del artículo 132 del Título Cuarto, Capítulo I, de la Ley Federal del Trabajo

FECHA PRESENT.: 20070927

PRESENTADA POR: Congreso de Tamaulipas

TURNADA A COMS: Trabajo y Previsión Social

OBSERVACIONES: Adiciona un segundo párrafo a la fracción X del artículo 132 del Título Cuarto, Capítulo I

CONTENIDO: Dice Textualmente: Otorgar a sus trabajadores licencia con goce de sueldo cuando éstos sean clínicamente considerados como posibles donadores, previa solicitud por escrito, acreditando a través de certificación médica, la naturaleza de la intervención requerida y el tiempo de convalecencia y recuperación del donador.

1055

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal

FECHA PRESENT.: 20070927

PRESENTADA POR: Sen. Francisco Javier Castellón Fonseca, PRD

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Se adiciona una fracción IX al artículo 25; así como los artículos 47 Bis y 47 Ter; se deroga la fracción VI del artículo 47; y se modifica el párrafo primero del artículo 49

CONTENIDO: Busca hacer un reconocimiento a todos los estados de la república pues, a final de cuentas, son ellos los que mayores aportes realizan al crecimiento del país en diferentes ámbitos; el de la ciencia, la tecnología y la innovación es uno de ellos.

1056

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 97 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20071002

PRESENTADA POR: Congreso del estado Colima
TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Se reforma el segundo párrafo y se deroga el tercero del artículo 97 constitucional.

CONTENIDO: Dice Textualmente: La Suprema Corte de Justicia de la Nación podrá a petición del Ejecutivo Federal o alguna de las Cámaras del Congreso de la Unión o el gobernador de algún Estado, solicitar al Consejo de la Judicatura Federal , que averigüela conducta de algún Juez o Magistrado Federal.

1078

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 11 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos

FECHA PRESENT.: 20071004

PRESENTADA POR: Dip. Lilia Guadalupe Merodio Reza, PRI; Dip. Yary del Carmen Gebhardt Garduza, PRI

TURNADA A COMS: Derechos Humanos

OBSERVACIONES: Reforma el artículo 11 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

CONTENIDO: Propone aumentar de 5 a 7 años la duración en su encargo del Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, el cual no podrá ser reelecto para ocupar dicho cargo en el periodo posterior inmediato.

1069

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y diversas disposiciones del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal

FECHA PRESENT.: 20071004

PRESENTADA POR: Dip. Christian Martín Lujano Nicolás, PAN

TURNADA A COMS: Unidas de Puntos Constitucionales; Distrito Federal

OBSERVACIONES: Reforma el párrafo tercero del artículo 122 base tercera de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y reforma el párrafo primero del artículo 105 y se le adicionan dos párrafos nuevos al final de su texto; se crea el artículo 105 Bis conformado por tres párrafos nuevos; se reforman los cuatro párrafos del artículo 106; se crea el artículo 107 Bis conformado por tres párrafos nuevos; se adiciona un último párrafo al artículo 108, y se adicionan dos párrafos al final del texto del artículo 117 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

CONTENIDO: Propone que los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, serán gobernados por un cabildo, integrado por

un titular del órgano político-administrativo y el número de concejales que señale el Estatuto de Gobierno. Asimismo, que cada delegación se integrará con un titular llamado jefe delegacional y un órgano colegiado compuesto por 12 personas electas por el principio de representación proporcional denominados concejales delegacionales. Los partidos políticos que registren candidatos a jefes delegacionales podrán registrar también candidatos a concejales. Su cargo será de tres años concurrentes con los del jefe delegacional, y deberán rendir la protesta de ley ante la Asamblea Legislativa del Distrito Federal

1058

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20071004

PRESENTADA POR: Dip. René Lezama Aradillas, PAN

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Reforma el artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, adicionándosele un segundo párrafo

CONTENIDO: Propone se establezca que la subsidiariedad y el federalismo cooperativo, serán principios rectores de las relaciones entre los diferentes órdenes de gobierno.

1057

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 45 de la Ley de Coordinación Fiscal

FECHA PRESENT.: 20071004

PRESENTADA POR: Senador. Alfonso Elías Serrano, PRI

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Reforma el párrafo primero del artículo 45 de la Ley de Coordinación Fiscal

CONTENIDO: Propone que se incluya la operación de las instalaciones penitenciarias, la manutención, atención médica, medicinal, psicológica, social y jurídica de los internos; a la instauración de programas de readaptación social, y al seguimiento y evaluación de las acciones señaladas, dentro de los rubros a los que se destinarán los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP)

1082

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 56 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20071004

PRESENTADA POR: Dip. José Gildardo Guerrero Torres, PAN; a nombre propio y de diversos diputados del PAN

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Reforma el artículo 56 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

CONTENIDO: Propone reducir el número de senadores de 128 a 96, eliminando así a los electos mediante la formula de representación proporcional, con el objetivo de favorecer la expresión de las corrientes ideológicas con auténtica representatividad; reducir el costo de la institución; evitar la fragmentación o pulverización en la integración de las Cámaras; disminuir la posibilidad de que se integren mayorías precarias o mayorías minorías sin cohesión en el Congreso; reducir el carácter conflictual u obstruccionista en las Cámaras; garantizar la gobernabilidad, entendida como la presencia de mayorías más estables; dotar de vitalidad y dinamismo al trabajo legislativo; incrementar la capacidad y condiciones de ejercicio en las funciones para legislar y controlar por el Congreso; y alcanzar la gobernabilidad y representatividad en el Poder Legislativo.

1073

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 64 Bis del Código Penal Federal

FECHA PRESENT.: 20071004

PRESENTADA POR: Dip. José Manuel del Río Virgen, Convergencia

TURNADA A COMS: Justicia

OBSERVACIONES: Reforma el artículo 64 bis del Código Penal Federal.

CONTENIDO: Propone disminuir la pena de prisión para los autores o partícipes que, dolosamente, presten ayuda o auxilien a otro para la comisión del delito, o que con posterioridad a su ejecución auxilien al delincuente, y los que sin acuerdo previo, intervengan con otros en su comisión, cuando no se pueda precisar el resultado que cada quien produjo, de las dos terceras partes a una mitad de la pena correspondiente.

1071

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma los artículos 26 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20071004

PRESENTADA POR: Dip. Juan Manuel San Martín Hernández, PRD

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Reforman y adicionan el primer, segundo y tercer párrafos del artículo 26; y el primero de la fracción VI del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

CONTENIDO: Pretende establecer que el sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que organiza el Estado se hará en base a una visión prospectiva y con un enfoque de políticas de Estado. Asimismo, que deberá recoger las aspiraciones y demandas de la sociedad considerando los escenarios de las metrópolis.

1074

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma los artículos 27, 28 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20071004

PRESENTADA POR: Dip. David Mendoza Arellano, PRD

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Reforman los artículos 27, 28 y 73, fracción X de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

CONTENIDO: Propone se incluya dentro de los recursos naturales que son de dominio directo de la Nación, a los recursos que generen energía renovable y a los combustibles provenientes de dichas fuentes. Asimismo, la facultad del Congreso de la Unión para legislar en dicha materia.

1072

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma los artículos 87 y 91 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20071004

PRESENTADA POR: Dip. José Luis Blanco Pajón, PRI; Dip. José Edmundo Ramírez Martínez, PRI

TURNADA A COMS: Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias

OBSERVACIONES: Reforma el artículo 87 y reforma y adiciona un párrafo al artículo 91 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

CONTENIDO: Propone aumentar de 5 a 30 días el plazo que tienen las comisiones de trabajo de la Cámara de Diputados para dictaminar un asunto que les fue turnado. Asimismo, en caso de que la comisión dictaminadora requiriera más tiempo, tendrá que someter su solicitud a la consideración del Pleno, de lo contrario se sancionará con 2 días de dieta a los legisladores que integren dicha comisión. De no presentar el dictamen correspondiente en 25 días más se les descontará 15 días de su dieta y se les cesará de dicha comisión, debiendo elegir a los nuevos integrantes en los 5 días siguientes.

1081

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20071004

PRESENTADA POR: Dip. Pilar Ortega Martínez, PAN a nombre propio y de diversos diputados del PAN

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Reforman los artículos 52, 53 párrafo segundo, 54 párrafo primero, fracciones II y IV, 56 párrafo primero, 65 párrafo primero, 66 párrafo primero, 71 párrafo segundo, 72 incisos a), b) y c), 74, 78 fracción III del párrafo segundo, 80, 83 y 85; se adicionan un párrafo tercero, cuarto, quinto, sexto y séptimo al artículo 71, un párrafo primero y segundo, y se recorre el actual primero para pasar a ser párrafo tercer del artículo 75; y se derogan el párrafo segundo del artículo 56, y el párrafo segundo del artículo 66, todos y cada uno de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

CONTENIDO: Propone disminuir de 500 a 400 la integración de la Cámara de Diputados, de los cuales 300 serán electos según el principio de votación mayoritaria relativa y 100 según el principio de representación. Asimismo de 128 a 96 los miembros que integren la Cámara de Senadores.

1076

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes Federal del Trabajo; Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación; y para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

FECHA PRESENT.: 20071004

PRESENTADA POR: Dip. Martha Hilda González Calderón, PRI

TURNADA A COMS: Unidas de Trabajo y Previsión Social; Derechos Humanos; Atención a Grupos Vulnerables, con opinión de la Comisión Especial sobre no discriminación, nuevos sujetos y nuevos derechos

OBSERVACIONES: Adiciona el artículo 331-Bis; se reforma el artículo 333 y se adiciona el artículo 333-Bis; se adiciona el artículo 336-Bis; se reforma el artículo 337 en sus fracciones I, II y III, se adicionan las fracciones IV a la VIII de este mismo artículo; se reforma el artículo 338 en su párrafo primero y en su fracción III, adicionándose el artículo 338-Bis; se reforma el artículo 340 en sus fracciones II y III; se adiciona el artículo 344 de la Ley Federal del Trabajo, reforma el artículo 4; se recorre el texto de la fracción XXIX que pasa a ser el de la fracción XXX, y se adiciona un nuevo texto para la fracción XXIX; se reforma el artículo 10 en sus fracciones III y IV y se adiciona la fracción V; se reforma el artículo 11 en sus fracciones VIII y XIX y se adiciona la fracción X; se reforma el artículo 14 en sus fracciones VI y VII y se adiciona la fracción VIII, de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y adiciona al artículo 21 el inciso D de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

CONTENIDO: Propone se establezcan modalidades bajo las cuales podrán prestar servicios los trabajadores domésticos, que tendrán derecho a los días de descanso y no laborables señalados en la ley, así como a vacaciones, con base en la programación que al efecto acuerden con el patrón. Considerar como conductas discriminatorias el trato denigrante, injusto, indigno, agresivo, de abuso sexual, de explotación laboral o limitante del desarrollo personal, en cualesquiera de sus formas, del patrón hacia el trabajador en una relación laboral desarrollada en un centro de trabajo o en el hogar. Asimismo, que los niños y adolescentes deben ser protegidos de las peores formas de trabajo.

1079

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona los artículos 2 y 3 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada

FECHA PRESENT.: 20071004

PRESENTADA POR: Dip. Manuel Cárdenas Fonseca, Nueva Alianza

TURNADA A COMS: Justicia

OBSERVACIONES: Reforman las fracciones III, IV y V, y se adiciona una fracción VI, al artículo 2o., y se reforma el párrafo primero, del artículo 3o., ambos de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada.

CONTENIDO: Propone establecer con mejor precisión que serán considerados como delitos de delincuencia organizada, la portación, acopio y tráfico de armas, municiones, cartuchos, explosivos y materiales de uso exclusivo del Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea o sujetos a control, previstos en los artículos 83, 83 Bis y 84 de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, por lo que quedaran incorporadas dentro de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada el delito de secuestro y de homicidio calificado que sean cometidos por algún miembro de la delincuencia organizada.

1083

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona los artículos 49 de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, y 6 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos

FECHA PRESENT.: 20071004

PRESENTADA POR: Dip. Lilia Guadalupe Merodio Reza, PRI; Dip. Yary del Carmen Gebhardt Garduza, PRI

TURNADA A COMS: Unidas de Atención a Grupos Vulnerables; Derechos Humanos

FECHA 1a. LEC.: 20090428

OBSERVACIONES: Adiciona un inciso k al artículo 49 de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y reforma la fracción II y se adiciona un inciso c) a la misma fracción II del artículo 6 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

CONTENIDO: Propone implementar un "Sistema Telefónico de Denuncia Infantil" al que puedan acceder fácilmente los menores de edad, desde el hogar, las escuelas, parques, y demás lugares de principal concurrencia, con el objeto de que puedan denunciar ante la autoridad competente los abusos y/o actos delictivos de los cuales sean víctimas o testigos; además la autoridad correspondiente deberá de proporcionar

un informe detallado sobre el estado o avances en que se encuentre la investigación de cada expediente en el que se abre una denuncia infantil.

1067

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de seguridad pública

FECHA PRESENT.: 20071004

PRESENTADA POR: Dip. Andrés Lozano Lozano, PRD; a nombre propio y de diversos diputados del PRD

TURNADA A COMS: Unidas de Puntos Constitucionales; Justicia

OBSERVACIONES: Reforman los párrafos sexto y séptimo del artículo 21, la fracción XXIII del artículo 73, el inciso h) de la fracción III y la fracción VII del artículo 115; y se adiciona la fracción VIII del artículo 116, todos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

CONTENIDO: Propone que sea obligación del Estado la impartición de la seguridad pública con respeto de los derechos humanos. Facultar al Congreso de la Unión para establecer y organizar las instituciones de seguridad pública en materia federal, y facultar a las entidades federativas para expedir leyes de seguridad pública, para regular la prestación de esta función pública a nivel estatal y municipal

1065

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación

FECHA PRESENT.: 20071004

PRESENTADA POR: Dip. Andrés Lozano Lozano, PRD a nombre propio y de diversos diputados del PRD

TURNADA A COMS: Justicia

OBSERVACIONES: Reforman las fracciones III, IV y V, del artículo 1; los artículos 28, 33, 38 y 42; las fracciones I, y II, del artículo 50, el artículo 50 bis; los párrafos primero, tercero, cuarto, quinto y sexto del artículo 50 ter; se adicionan los artículos 29 bis, 37 bis, 50 bis y 51 bis; se recorre la numeración de los artículos 50 bis y 50 ter y se deroga la fracción III, del artículo 50, todos de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

CONTENIDO: Propone se establezca dentro del Poder Judicial de la Federación, los tribunales colegiados de circuito especializados en materia de delincuencia organizada, los tribunales unitarios de circuito especializados y juzgados de distrito especializados en dicha materia, su integración y facultades.

1097

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto por el que se adiciona: un segundo párrafo a la fracción VII del artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y un segundo párrafo al artículo 26 de la Ley General de Desarrollo Social

FECHA PRESENT.: 20071009

PRESENTADA POR: Dip.Rubí Laura López Silva, PAN; Dip.Silvio Gómez Leyva, PAN

TURNADA A COMS: Presupuesto y Cuenta Pública; Desarrollo Social

OBSERVACIONES: Se adiciona un segundo párrafo a la fracción VII del artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; Se adiciona un segundo párrafo al artículo 26 de la Ley General de Desarrollo Social

CONTENIDO: Dice Textualmente: En el caso del programa de Abasto Social de Leche (Liconsa) y del programa de Desarrollo Humano Oportunidades (Oportunidades), no se considerarán como duplicidad en su ejercicio, toda vez que son compatibles y complementarios, siendo convergentes en una población objetivo.

1100

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto por el que se reforma el artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20071009

PRESENTADA POR: Dip. Moisés Dagdug Lützow, PRD

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Se adiciona un cuarto párrafo al artículo 74 de la Constitución .

CONTENIDO: Propone establecer que la Cámara de Diputados pueda plasmar a través del Presupuesto de Egresos de la Federación el autorizar programas y proyectos de inversión que comprendan varios ejercicios fiscales, a los cuales se les tenga garantizado las asignaciones presupuestarias o su fuente de financiamiento durante toda la vida del proyecto. Esta contingencia de que la H. Cámara de Diputados pueda modificar o cancelar los programas y proyectos de inversión anuales, que comprendan más de un ejercicio fiscal obedece, entre otros, a la integración de nuevos programas o proyectos de inversión y a nuevas necesidades de infraestructura del país.

1088

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto por el que se reforman los artículos 73 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a fin de establecer un sistema de codificación penal único

FECHA PRESENT.: 20071009

PRESENTADA POR: Dip. Marcela Cuen Garibi PAN; Dip. Arturo Flores Grande, PAN

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Se reforma el primer párrafo de la fracción XXI, del artículo 73, así como el inciso h) de la fracción V, Base Primera, del apartado C, del artículo 122, de la Constitución

CONTENIDO: Propone en términos concretos, establecer un sistema de codificación penal único, tanto en la materia sustantiva, adjetiva y de ejecución de sanciones penales, garantizando en todo momento la competencia de las entidades federativas para aplicar las normas penales correspondientes, establecidas al efecto por el Congreso de la Unión, conservando a su vez la competencia legislativa para la conformación orgánica a nivel legal, de los órganos de prevención, procuración y administración de justicia de las entidades federativas, así como para la interposición de mecanismos de control constitucional respecto a la legislación penal que al efecto expida el Congreso de la Unión.

1096

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que adiciona la fracción IV del artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20071009

PRESENTADA POR: Dip. Susana Monreal Avila, PRD

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Se adicionan los párrafos tercero a sexto, pasando los actuales párrafos tercero a séptimo a ser los párrafos séptimo a décimo primero, de la fracción IV del artículo 74 de la Constitución

CONTENIDO: Dice Textualmente: No podrá haber partidas secretas para la Presidencia, Secretarías, Dependencia u Organismo Centralizado o Descentralizado de la Administración Pública Federal.

1103

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que adiciona un artículo 13 Bis y reforma el 16 de la Ley Federal del Trabajo

FECHA PRESENT.: 20071009

PRESENTADA POR: Dip. Mario Salazar Madera, PAN

TURNADA A COMS: Trabajo y Previsión Social

OBSERVACIONES: Se adiciona un artículo 13 bis y se reforma el artículo 16

CONTENIDO: Se pretende crecer, ser generadores de empleos, a través de una política económica responsable que genere las condiciones necesarias para la inversión y producción en nuestro país. Sin embargo estamos convencidos de que no debemos jamás apartarnos de la decisión fundamental de nuestra Nación que es la protección a la clase trabajadora.

1090

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 12 de la Ley de Asistencia Social

FECHA PRESENT.: 20071009

PRESENTADA POR: Dip. Mirna Cecilia Rincón Vargas, PAN

TURNADA A COMS: Atención a Grupos Vulnerables con opinión Equidad y Género

FECHA 1a. LEC.: 20080205

FECHA 2a. LEC.: 20080313

OBSERVACIONES: Se adiciona una fracción XIII al artículo 12 de la Ley de Asistencia Social y se recorren las actuales fracciones XIII y XIV para quedar como fracciones XIV y XV del artículo 12. En votación económica se dispensó la Segunda Lectura. En votación económica se admitió a discusión la proposición de moción suspensiva. En votación económica se aprobó la moción suspensiva. En votación económica se aprobó devolver el dictamen a Comisión.

CONTENIDO: Pretende abrir un espacio de acción por parte del Estado a favor de la vida humana por nacer. Se trata de incluir una fracción XIII en el artículo 12 de la Ley de Asistencia Social a efecto de incluir dentro de los servicios básicos de salud en materia de asistencia social el apoyo a mujeres en periodo de gestación que enfrenten dificultades con el fin de disminuir las prácticas abortivas y, por ende, el índice de muerte materna por abortos clandestinos

1086

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma los artículos 1, 4 y 5 de la Ley de Planeación

FECHA PRESENT.: 20071009

PRESENTADA POR: Dip. José Murat, PRI; Dip. José Rosas Aispuro Torres, PRI

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Se reforman la fracción IV del artículo 1 y los artículos 4 y 5

CONTENIDO: Dice Textualmente: El Ejecutivo federal, al tomar posesión como Presidente de la República, remitirá el proyecto del plan a la Cámara de Diputados dentro de los primeros nueve meses de su administración, para su examen, modificación y aprobación, en su caso. En el ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, la Cámara de Diputados después de recibir el plan deberá aprobarlo antes del 15 de diciembre del mismo año en que lo recibió.

1094

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma los artículos 27 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20071009

PRESENTADA POR: Dip. Rosa Elva Soriano Sánchez, PRD

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Se reforma la fracción XX del artículo 27 y adiciona una fracción XXIX-Ñ al artículo 73 de la Constitución

CONTENIDO: Dice textualmente: El Estado promoverá las condiciones para el desarrollo rural integral y sustentable, con el propósito de generar empleo y garantizar a la población campesina el bienestar y su participación e incorporación en el desarrollo nacional y fomentará la actividad agropecuaria y forestal para el óptimo uso de la tierra, con obras de infraestructura, insumos, créditos, servicios de capacitación y asistencia técnica. Asimismo, expedirá la legislación reglamentaria que establezca las competencias concurrentes entre los distintos órdenes de gobierno para planear y organizar el desarrollo rural y la producción agropecuaria, su industrialización y comercialización, considerándolas de interés público.

1091

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma los artículos 32 y 49 de la Ley Federal de Protección al Consumidor

FECHA PRESENT.: 20071009

PRESENTADA POR: Dip. Alejandro Sánchez Camacho, PRD

TURNADA A COMS: Economía

OBSERVACIONES: Se adiciona un párrafo tercero al artículo 32 y un párrafo segundo al artículo 49

CONTENIDO: La presente iniciativa adiciona un párrafo tercero al artículo 32 de la Ley Federal de Protección al Consumidor y retoma la propuesta original del Senado de la República, en sus términos, con el propósito de reafirmar la convicción legislativa que tuvo a bien presentar el senador Haghenbeck de la LIX Legislatura.

1099

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma y adición a los artículos 7 Bis, 113 Bis de la Ley de Aguas Nacionales y el artículo 236 de la Ley Federal de Derechos

FECHA PRESENT.: 20071009

PRESENTADA POR: Dip. Francisco Javier Paredes Rodríguez, PAN; Dip. Héctor Manuel Ramos Covarrubias, PAN

TURNADA A COMS: Recursos Hidráulicos; Hacienda y Crédito Público, con opinión Medio Ambiente y Recursos Naturales

OBSERVACIONES: Se adiciona el artículo 7 Bis y se adiciona y se reforma el artículo 113 Bis de Ley de Aguas Nacionales; Se reforma el artículo 236 de la Ley Federal de Derechos

CONTENIDO: Propone establecer en los ordenamientos que regulan la extracción de materiales pétreos que es de interés público el control de la extracción y explotación de éstos; Instaurar como necesaria la presentación de la autorización de la manifestación de impacto ambiental en modalidad regional que emite la Semarnat,

en la que se analice integralmente toda la cuenca del arroyo que corresponda, en la solicitud de concesión de extracción de materiales pétreos en los cauces de arroyo que previamente hayan sido objeto de concesiones.

1101

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, y de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.

FECHA PRESENT.: 20071009

PRESENTADA POR: Dip. Alberto Amaro Corona, PRD

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales; Gobernación; Justicia

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 52; se reforma el segundo párrafo del artículo 53; se reforma el primer párrafo y las fracciones I, II y V del artículo 54; se reforma el segundo párrafo de la fracción III y se adicionan dos párrafos más a la misma, así como se adiciona la fracción V, ambas del artículo 55; se reforma y adiciona el artículo 56; y se reforma y adiciona el artículo 60 de la Constitución

CONTENIDO: Esta propuesta, destaca el requisito de ser residente en un tiempo no menor de tres años en el país de que se trate, a diferencia de los seis meses de residencia efectiva que se exigen para los candidatos plurinominales de las cinco circunscripciones nacionales. La razón principal de ello, es la necesidad de conformar listas con candidatos conocedores de los problemas de los mexicanos residentes en el extranjero y con compromiso social, por un lado, y por el otro, dar confianza y certeza de rumbo a nuestros compatriotas de que serán representados en el Congreso de la Unión por personas vinculadas a las necesidades y a la vida diaria de ellos, y que por lo tanto habrán de contribuir a la construcción de una política migratoria

1087

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros; de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros; de Instituciones de Crédito; y General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros

FECHA PRESENT.: 20071009

PRESENTADA POR: Dip. David Figueroa Ortega, PAN

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 11 de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros; Se reforma el artículo 56 de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros; Se reforma el artículo 118-A de la Ley Instituciones de Crédito; Se reforma el artículo 36 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros

CONTENIDO: Propone que las entidades financieras así como la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de los Servicios Financieros (CONDUSEF)

informen al público usuario, "que cualquier persona que desee realizar algún contrato dentro del Sistema Financiero Mexicano tendrá el derecho de conocer el contrato de adhesión por anticipado, solicitándolo mediante escrito a la Institución o mediante la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de los Servicios Financieros". Esto tiene como principal finalidad la oportunidad al cliente de revisar y analizar con el tiempo suficiente el contrato de adhesión, para que en su caso, sea aceptado, modificado o rechazado por el mismo.

1098

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona la Ley Federal del Trabajo

FECHA PRESENT.: 20071009

PRESENTADA POR: Dip. Víctor Aguirre Alcaide, PRD

TURNADA A COMS: Trabajo y Previsión Social

OBSERVACIONES: Reforman los párrafos segundo y tercero del artículo 30., el artículo 56, la fracción I del artículo 133, el artículo 279 y el segundo párrafo del artículo 280; y se adicionan un primer y un tercer párrafos al artículo 280, pasando el actual primer párrafo a ser el segundo párrafo, y las fracciones VIII, IX, X, XI, XII , XIII y XIV al artículo 283

CONTENIDO: Tiene por objeto garantizar la justicia social en favor de todos los mexicanos, y un grupo que está exigiendo la intervención inmediata del Legislativo federal son los trabajadores del campo, especialmente los que migran de los estados con mayores índices de marginación a los estados del norte del país donde se cultivan productos agrícolas preponderantemente para la exportación.

1104

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona los artículos 1, 2, 3, y 4 de la Constitución Política de Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20071009

PRESENTADA POR: Dip.Daniel Dehesa Mora, PRD

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Se adicionan cuatro párrafos al artículo 1, Se reforma la fracción III del apartado B del artículo 2, Se reforma el artículo 3, Se reforma el artículo 4 constitucionales.

CONTENIDO: Propone instituir en el marco del Estado de bienestar, se hace del conocimiento el principal vehículo a la libertad y a la igualdad.

1115

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto por el que se reforman la fracción II del artículo 54 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 12, 24, 30, 32, 56, 58, 59, 61, 63 y 66 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales

FECHA PRESENT.: 20071011

PRESENTADA POR: Dip. Jorge Quintero Bello, PAN

TURNADA A COMS: Gobernación, Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Se reforman la fracción II del artículo 54 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 12, 24, 30, 32, 56, 58, 59, 61, 63 y 66 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales

CONTENIDO: La propuesta considera la necesidad que tenemos de construir un sistema donde los partidos sean capaces de interpretar anhelos y coordinar esfuerzos. Que se logre el ideal de la renovación partidista, estableciendo un esquema de participación que permita la existencia de un panorama plural de opciones políticas, pero que evite dar lugar a la ingobernabilidad y cierre el paso a oportunistas y negociantes de la política.

1112

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que adiciona al artículo 60. las fracciones III, IV y XI de la Ley de Productos Orgánicos

FECHA PRESENT.: 20071011

PRESENTADA POR: Dip. Carlos Ernesto Navarro López, PRD

TURNADA A COMS: Agricultura y Ganadería; Economía

OBSERVACIONES: Se adiciona la fracción III, IV y XI al artículo 60. y se recorre el inciso V al X y XII al XVI .-

CONTENIDO: Propone adicionar en el artículo sexto los párrafos III y IV para otorgar a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación otras facultades, adicionales a la que actualmente le otorga la LPO, que apoyen de manera directa a la propuesta de lograr una política de Estado en materia de producción orgánica. Asimismo, se adiciona el párrafo al mismo artículo, con el propósito de impulsar programas educativos que promuevan el consumo de productos orgánicos

1110

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que adiciona la fracción IV del artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20071011

PRESENTADA POR: Dip. Susana Monreal Avila, PRD

TURNADA A COMS: Presupuesto y Cuenta Pública; Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Se adicionan los párrafos tercero a sexto, pasando los actuales párrafos tercero a séptimo a ser los párrafos séptimo a décimo primero, de la fracción IV del artículo 74 de la Constitución

CONTENIDO: Establece que en caso de que al inicio del ejercicio fiscal no se encontraren aprobados la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos de la Federación, o únicamente este último, la Comisión Permanente del Congreso de la Unión tendrán la responsabilidad de convocar al Congreso, o en su caso a la Cámara de Diputados, a la celebración de un Periodo extraordinario de sesiones que dará inicio el día dos de enero del ejercicio fiscal respectivo, a fin de que se lleve a cabo la aprobación respectiva

1116

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que deroga el párrafo cuarto de la fracción IV del artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20071011

PRESENTADA POR: Dip. Carlos Altamirano Toledo, PRD; Dip. Carlos Rojas Gutiérrez, PRI

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Deroga el párrafo cuarto de la fracción IV del artículo 74 de la Constitución

CONTENIDO: No es necesario ni justificable la existencia de un precepto constitucional que ampare un monto de recursos ajeno a los principios de acceso a la información, transparencia y rendición de cuentas, cuando éstos son puntos fundamentales en el diseño de las políticas públicas y en la obligación del Estado para garantizar a los ciudadanos acceso a información verídica y oportuna sobre las acciones públicas.

1120

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que expide la Ley Orgánica de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

FECHA PRESENT.: 20071011

PRESENTADA POR: Dip. Sergio Augusto López Ramírez, PVEM; Dip. Diego Cobo Terrazas, PVEM

TURNADA A COMS: Medio Ambiente y Recursos Naturales, con opinión Presupuesto y Cuenta Pública

OBSERVACIONES: Decreto que expide la Ley Orgánica de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

CONTENIDO: La presente ley es de orden público e interés social y tiene por objeto establecer la naturaleza, objeto, organización y atribuciones de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

1122

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 13 de la Ley Federal de Radio y Televisión

FECHA PRESENT.: 20071011

PRESENTADA POR: Dip. Rodolfo Solís Parga, PT

TURNADA A COMS: Radio, Televisión y Cinematografía, con opinión Bicamaral del Canal de Televisión del Congreso de la Unión

OBSERVACIONES: Se adiciona un tercero y cuarto párrafos al artículo 13

CONTENIDO: Proponemos es la asignación directa de esta frecuencia, en virtud de que, como establece el artículo 49 de nuestra norma fundamental, el supremo poder de la federación se divide, para su ejercicio, en Legislativo, Ejecutivo y Judicial

1125

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20071011

PRESENTADA POR: Dip. Wenceslao Herrera Coyac, PRI

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales, con opinión Reforma Agraria, Asuntos Indígenas

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 27 de la Constitución

CONTENIDO: Pretende establecer en el artículo 27 de nuestra Carta Magna, el reconocimiento de los pueblos indígenas de su derecho a poseer, desarrollar, controlar y utilizar sus territorios, comprendido el medio ambiente total de las tierras, el aire, las aguas, la flora y la fauna y los demás recursos que tradicionalmente han ocupado. De igual forma se contempla la no transmisión a particulares del dominio de tierras y aguas en los que se desarrollen poblaciones indígenas, en razón de sus derechos ancestrales de ocupación y utilización de los territorios, entendiéndose por éstos, la tierra, las aguas, el medio ambiente, el espacio aéreo, los lugares de importancia cultural y lugares sagrados, cualquiera que sea su naturaleza.

1126

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma los artículos 3 y 60 Bis de la Ley Federal de Telecomunicaciones

FECHA PRESENT.: 20071011

PRESENTADA POR: Dip. Irma Piñeyro Arias, Nueva Alianza
TURNADA A COMS: Comunicaciones

OBSERVACIONES: Adicionan las fracciones XVII y XVIII al artículo 30. y el artículo 60 Bis

CONTENIDO: Propone una regulación en el cobro del servicio y evitar que se apliquen tarifas de redondeo, ya que este sistema de cobro es injusto, porque basta que el usuario haga la llamada para que la empresa cobre el minuto completo, lo cual resulta un atentado económico para los consumidores

1121

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma los artículos 76 y 117 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20071011

PRESENTADA POR: Dip. Alejandro Chanona Burguete, Convergencia

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Reforma el artículo 76, fracción I, y el artículo 117, fracción I de la Constitución

CONTENIDO: Elimina estos adjetivos y en su lugar se destaca la naturaleza propia del tipo de acuerdo; que en este caso es la cooperación internacional, para distinguirlos claramente de otro tipo de acuerdos como los militares o los políticos

1129

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma los artículos 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y 63 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental

FECHA PRESENT.: 20071011

PRESENTADA POR: Dip. Mario Enrique del Toro, PRD

TURNADA A COMS: Función Pública

OBSERVACIONES: Se adiciona un nuevo texto en la fracción XXIV, pasando el texto de la actual a ser la fracción XXV del artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; Se adiciona un nuevo texto en la fracción VI del artículo 63, pasando el texto vigente de la actual a ser la fracción VII y recorriéndose las demás en orden consecutivo de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental

CONTENIDO: Pretende sancionar a los funcionarios públicos que utilicen su imagen para publicitar la operación de los programas y las obras públicas objeto de su responsabilidad en el cargo para el que fueron electos o designados.

1124

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores; de Instituciones de Crédito; y de Transparencia y de Fomento a la Competencia en el Crédito Garantizado

FECHA PRESENT.: 20071011

PRESENTADA POR: Dip. David Figueroa Ortega, PAN

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Se adiciona una fracción III al artículo 51, se reforma el artículo 76, se adiciona la fracción V al artículo 112 Bis, se reforman los artículos 134 Bis y 134 Bis 1, de la Ley de Instituciones de Crédito; Se adiciona una fracción XXXIX al artículo 4 y se reforma el artículo 5 de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores; Se adiciona el artículo 20 de la Ley de Transparencia y de Fomento a la Competencia en el Crédito Garantizado;

CONTENIDO: Propone establecer medidas correctivas especiales y adicionales a las determinadas por la Ley de Instituciones de Crédito, ante la concurrencia de ciertas circunstancias, fijando los parámetros que deberá tomar en consideración la CNBV al momento en que pretenda ordenar su implementación.

1123

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Federal de Procedimientos Civiles

FECHA PRESENT.: 20071011

PRESENTADA POR: Dip. Mónica Arriola, Nueva Alianza

TURNADA A COMS: Justicia

OBSERVACIONES: Se adiciona un capítulo V, al libro tercero de los procedimientos especiales, título primero

CONTENIDO: Pretende coadyuvar a la solución del grave problema que representa para las menores y los menores, y para las personas que desean adoptarlos, el trámite excesivamente lento de la adopción. La propuesta es fijar términos que deben cumplir las partes que intervienen en el procedimiento judicial relativo a esta figura. Básicamente lo que se busca con la adición es delimitar los tiempos de duración en beneficio de las interesadas y los interesados. Es preciso tomar medidas reales que permitan integrar a la sociedad a los sectores marginados y dejar de ser indolentes ante el sufrimiento que representa para un niño o niña el no poder ser adoptado en tiempos razonables

1117

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona una fracción IV al artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20071011

PRESENTADA POR: Dip. Jorge Quintero Bello, PAN
TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Se reforma y adiciona una fracción IV al artículo 71 de la Constitución

CONTENIDO: Propone reformar el artículo 71 de nuestra Carta Magna, en donde se establezcan explícitamente el derecho de los ciudadanos a presentar iniciativas de leyes

1109

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

FECHA PRESENT.: 20071011

PRESENTADA POR: Dip. Jorge Emilio González Martínez, PVEM

TURNADA A COMS: Presupuesto y Cuenta Pública

OBSERVACIONES: Se reforman los artículos 2, fracción XXXV; y 44, primer y segundo párrafos; se deroga el artículo 42, fracción VI, segundo párrafo; y se adiciona el artículo 42, fracción V, con un segundo párrafo

CONTENIDO: La presente iniciativa no afectará ni aumentará, respectivamente, el equilibrio y déficit presupuestarios, toda vez que la Cámara de Diputados ya cuenta con los recursos humanos, financieros y materiales suficientes para examinar, discutir y, en su caso, modificar el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación que le envíe el Ejecutivo federal, como lo son los propios diputados, asesores, instalaciones y el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, entre otros

1114

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

FECHA PRESENT.: 20071011

PRESENTADA POR: Dip. Susana Monreal Avila, PRD

TURNADA A COMS: Presupuesto y Cuenta Pública

OBSERVACIONES: Adiciona los artículos 2, 3, 16, 17, 19, 31, 32, 40, 41, 58, 82, 82 BIS, 83 y se derogan los artículos 37, 42 y 50

CONTENIDO: El objetivo es preciso, progresista, respetando las atribuciones y facultades de los tres poderes consiste en: 1) la interpretación de la referida ley será para efectos de ejecución en el gasto y no podrá contravenir el propio ordenamiento. 2) Los criterios generales de política económica, objetivos, estrategias y metas anuales podrán ser congruentes con el Plan Nacional de Desarrollo y programas sectoriales. 3) La aplicación de los excedentes petroleros se

figurará su destino anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación, 4) así como el precio internacional de la mezcla del petróleo mexicano deberá determinarse anualmente en la Ley de Ingresos de la Federación. 5) Fijar contratos multianuales en obra de infraestructura pública; donde la Cámara de Diputados pueda aprobar los programas y proyectos de inversión en infraestructura que comprendan varios ejercicios fiscales; incluyéndose en los subsecuentes Presupuestos de Egresos la modificación, cancelación de programas y proyectos de inversión, que se llevarán a cabo conforme el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación. 6) Que el Proyecto de Presupuesto que entrega el Ejecutivo Federal contenga los catálogos de Gobierno Federal y de las entidades sujetas a control presupuestario directo, con el fin de un mejor manejo para los legisladores y nuestros asesores logrando transparencia. Ahora bien, fortaleciendo al esta soberanía, se propone que la Cámara de Diputados con sus atribuciones constitucionales, 7) apruebe las adecuaciones presupuestales que representen en su conjunto o por una sola vez una variación mayor al 1.5 por ciento del presupuesto total del ramo de que se trate; en el entendido de que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público deberá reportar en los informes trimestrales la información relativa a dichas adecuaciones realizadas directamente por las dependencias y entidades.

1107

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Minuta proyecto de Decreto que adiciona un artículo 141 Bis, así como un Capítulo IX al Libro Segundo del Título Primero del Código Penal Federal.

FECHA PRESENT.: 20071011

PRESENTADA POR: Senado

TURNADA A COMS: Justicia

OBSERVACIONES: Se adiciona un artículo 141 Bis, así como un Capítulo IX al Libro segundo del Título primero .-

CONTENIDO: Señala como delito grave toda conducta de financiamiento, construcción, consentimiento y utilización de túneles o pasajes fronterizos, con fines ilícitos fijando las sanciones correspondientes

1152

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto por el que se adiciona un artículo tercero transitorio a la iniciativa de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2008.

FECHA PRESENT.: 20071016

PRESENTADA POR: Sen. Antonio Mejía Haro, PRD

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Se adiciona un artículo tercero transitorio a la Iniciativa.-

CONTENIDO: Pretende incluir un artículo tercero transitorio en la Ley de Ingresos de la Federación de 2008, el cual tendría como objeto mitigar los efectos de la desgravación total que se avecina el 1 de enero de 2008, donde el maíz blanco y el frijol quedarían sin protección.

1130

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que adiciona un artículo 31 a la iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2008

FECHA PRESENT.: 20071016

PRESENTADA POR: Sen. Minerva Hernández Ramos, PRD

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Adiciona un artículo 31

CONTENIDO: Pretende establecer la posibilidad de que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante convenio con cada una de las entidades federativas realice el estudio que muestre el diagnóstico integral de la situación actual de las haciendas públicas estatales y municipales, y además incorpora como propuesta que éste sea remitido a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público del Congreso de la Unión y no sólo a la Cámara de Diputados como actualmente se encuentra contemplado, ya que si bien la Cámara de Diputados tiene como facultades exclusivas la aprobación y fiscalización del gasto público.

1136

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Aeropuertos

FECHA PRESENT.: 20071016

PRESENTADA POR: Dip. Cuauhtémoc Velasco Oliva, Convergencia

TURNADA A COMS: Transportes

OBSERVACIONES: Reforma los artículos 2, 4, 6, 11, 14, 17, 21, 23, 33, 36, 38, 39, 40, 43, 44, 46, 47, 50, 51, 55, 57, 58, 60, 61, 67 y 71 y se adiciona un artículo 6 Bis

CONTENIDO: Establece la Comisión Federal de Servicios Aeroportuarios (COFESA), que asumirá las atribuciones y facultades en materia de regulación de los servicios aeroportuarios, cuyos integrantes serán propuestos por el Ejecutivo Federal y serán aprobados por la Cámara de Diputados

1142

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 114 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20071016

PRESENTADA POR: Dip. Palafox Núñez José Inés, PAN

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Reforma primer párrafo del artículo 114 de la Constitución

CONTENIDO: Pretende evitar que, por cuestiones procesales -que dado el texto vigente limita la interposición de denuncias de juicio político al constreñirlo a solo un año después de que el servidor público haya dejado el encargo respectivo-, se haga nugatorio este mecanismo de control político ante el actuar excesivo de un determinado servidor público en el ejercicio de su encargo.

1148

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 44 de la Ley de Coordinación Fiscal

FECHA PRESENT.: 20071016

PRESENTADA POR: Dip. José Martín López Cisneros, PAN

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 44 .-

CONTENIDO: Se propone un piso fijo para el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, en el Presupuesto de Egresos de la Federación, de 5 mil millones de pesos, que sería solo para efectos de referencia el 0.004 por ciento de la recaudación federal participable. Esto con la finalidad de contar con la certidumbre de un monto mínimo de recursos federales para dichas entidades en materia de seguridad pública. Se plantea que del presupuesto asignado a los estados, un 50 por ciento sea destinado al Fondo de Aportaciones de Seguridad Pública Estatal y el otro 50 por ciento, al Fondo de Aportaciones de Seguridad Pública Municipal, lo anterior para proveer de recursos a los municipios y demarcaciones territoriales y así evitar la concentración de recursos en las entidades federativas y del Distrito Federal. Las entidades federativas distribuirán los recursos que correspondan a los municipios y las demarcaciones territoriales, en el caso de Distrito Federal, en proporción directa al número de habitantes con que cuente cada uno de ellos. Los municipios y las demarcaciones territoriales estarán obligados a ejercer dicho recurso en el ámbito de su competencia correspondiente a la seguridad. Los gobiernos estatales y del Distrito Federal deberán publicar en los órganos representativos oficiales de difusión los montos que correspondan a cada municipio o demarcación territorial en el caso del Distrito Federal por concepto de este fondo, así como el calendario de ministraciones. Los municipios y delegaciones, deberán proporcionar al Ejecutivo federal la información financiera, operativa y estadística que le sea requerida y que deberá ser incorporada a la información que se reporta trimestralmente a la Secretaría de Seguridad Pública Federal.

1145

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 75 de la Ley General de Educación

FECHA PRESENT.: 20071016

PRESENTADA POR: Dip. Manuel Portilla Diéguez, PVEM

TURNADA A COMS: Educación Pública y Servicios Educativos

OBSERVACIONES: Se deroga el último párrafo del artículo 75 de la Ley General de Educación.-

CONTENIDO: Pretende erradicar la impunidad en los centros de enseñanza por parte de algunos trabajadores de la educación, debido a que lo establecido actualmente en la Ley General de Educación en el último párrafo del artículo 75, cubre y entorpece la aplicación de sanciones e infracciones a elementos que no cumplan con sus obligaciones laborales.

1135

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma el Título Sexto de la Ley Federal del Trabajo

FECHA PRESENT.: 20071016

PRESENTADA POR: Dip. Efraín Morales Sánchez, PRD

TURNADA A COMS: Trabajo y Previsión Social

OBSERVACIONES: Se adiciona un capítulo XIV Bis al Título Sexto de la Ley Federal del Trabajo

CONTENIDO: Tiene por objeto establecer este oficio como un trabajo o actividad tutelado por ley, es decir, circunscribirlo a la tutela laboral, y con ello favorecer la dotación de derechos laborales mínimos hacia este sector, que hasta ahora padece un importante grado de marginación. Al mismo tiempo, se pretende contribuir a erradicar la explotación, de la que es objeto este grupo social, principalmente por el proxeneta y autoridades públicas.

1146

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma los artículos 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 55 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas

FECHA PRESENT.: 20071016

PRESENTADA POR: Dip. Mónica Arriola, Nueva Alianza

TURNADA A COMS: Función Pública

OBSERVACIONES: Reforma el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 55 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados

CONTENIDO: Tiene como fin evitar que en los contratos en lo particular pueda modificar o renunciar la obligación del Estado de pagar los gastos financieros en los que se incurran, bajo la consideración que lo dispuesto en ambas leyes son disposiciones de orden público y no quedan al albedrío de las partes su modificación o renuncia por pacto (incluso expreso) posterior. Asimismo, al dejar clara esta disposición, se evita a las partes contratantes accionar tanto la vía administrativa como la judicial para solución de controversias, incurriendo en costos innecesarios e incrementándolos para ambas partes.

1143

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación

FECHA PRESENT.: 20071016

PRESENTADA POR: Dip. Alberto Amaro Corona, PRD

TURNADA A COMS: Educación Publica y Servicios Educativos

OBSERVACIONES: Se reforma la fracción II y se adicionan las fracciones XIII y XIV al artículo 7; se reforman los artículos 10, 12, 13 y 15; se adiciona un párrafo tercero al artículo 29; se adicionan las fracciones VIII Bis y X Bis al artículo 33; se reforman los artículos 34, 35, 39, 48 y 49; se adiciona la fracción VI al artículo 57; se adiciona el artículo 58; y se reforman la fracción V del artículo 65, la fracción III del artículo 66, las fracciones III y V y el último párrafo del artículo 67, el último párrafo de los artículos 69, 70, 71, 72 y 73 de la Ley General de Educación

CONTENIDO: Dice Textualmente: La educación que impartan el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios, es un servicio público; por lo que sus decisiones y acciones deberán estar marcadas por el mayor beneficio para las comunidades y ciudadanos más desprotegidos .

1151

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo; de la Comisión Reguladora de Energía; y Orgánica de la Administración Pública Federal

FECHA PRESENT.: 20071016

PRESENTADA POR: Dip. Miguel Angel González Salum, PRI

TURNADA A COMS: Energía, Gobernación

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 16 de la Ley Reglamentaria del artículo 27 de la Constitucional.-

CONTENIDO: Propone una tarifa que equilibre la viabilidad financiera del permisionario y el bienestar social, siempre con una visión nacionalista que lleve por premisa los intereses de la nación.

1132

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de los Códigos Penal Federal, y Federal de Procedimientos Penales

FECHA PRESENT.: 20071016

PRESENTADA POR: Dip. Carlos Armando Reyes López, PAN

TURNADA A COMS: Justicia

FECHA 1a. LEC.: 20090428

OBSERVACIONES: Reforma y adicionan los artículos 253, 254, 368 Quáter, del Código Penal Federal, y se reforman los incisos 18 y 27, de la fracción I, del artículo 194, del Código Federal de Procedimientos Penales

CONTENIDO: Propone incrementar de cinco a doce años la pena de los delitos que estén relacionados con la interrupción en producción, generación, transformación y distribución de la energía eléctrica o del gas natural, considerados delitos contra la riqueza nacional y fundamentado en el impacto económico que observamos recientemente con las explosiones ocurridas en los ductos de PEMEX. De esta manera, se propone el endurecimiento de las penas que tengan que ver con actos que podemos considerar como terrorismo.

1147

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código de Justicia Militar

FECHA PRESENT.: 20071016

PRESENTADA POR: Dip. Marina Arvizu Rivas, Alternativa

TURNADA A COMS: Defensa Nacional, con opinión Equidad y Género

OBSERVACIONES: Decreto que reforma los artículos 57, fracción II, incisos a) y e); 58; 83, fracción VI; adiciona un quinto párrafo al artículo 80; adiciona una fracción VIII al artículo 422 y un segundo párrafo al artículo 435, así como la adición de los artículos 436 Bis y 436 Ter.-

CONTENIDO: Prevé el establecimiento de un Fondo de Compensación que no pretende sustituir a la reparación del daño, ni se ajusta a sus lineamientos, sino que busca disminuir de manera significativa e inmediata el impacto del delito en quienes fueron víctimas en la comisión de un delito por militares.

1154

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto por el que se reforman los artículos 36 y 37 de la Ley de Coordinación Fiscal

FECHA PRESENT.: 20071018

PRESENTADA POR: Sen. Jaime Rafael Díaz Ochoa, PAN; Sen. Alberto Coppola Joffroy, PAN

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Se reforman los artículos 36 y 37 .-

CONTENIDO: Pretenden garantizar la modernización del equipamiento de los cuerpos de bomberos de todo el país, igual que su debida capacitación, para lo cual se propone reformar los artículos 36 y 37 de la Ley de Coordinación Fiscal, a fin de aumentar el porcentaje de la recaudación federal participable que integra el citado fondo para los municipios, de 2.35 por ciento a 2.37 por ciento, y para el caso del Distrito Federal y sus demarcaciones territoriales se prevé un aumento de 0.2123 por ciento a 0.2125 por ciento.

1153

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que adiciona la fracción V del artículo 19-C de la Ley Federal de Derechos; y reforma los artículos 34, fracción VI, y 42, fracción IV, de la Ley Federal de Cinematografía

FECHA PRESENT.: 20071018

PRESENTADA POR: Sen. María Rojo e Incháustegui, PRD

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público, Radio, Televisión y Cinematografía

OBSERVACIONES: Se adiciona la fracción V del artículo 19-C de la Ley Federal de Derechos; Se reforman los artículos 34, fracción VI, y 42, fracción IV, de la Ley Federal de Cinematografía.-

CONTENIDO: Propone una medida que tiene por objeto establecer una compensación para el espectador en general a través del establecimiento de un derecho por autorización de proyección de avisos comerciales en salas de cine, cuyo producto deberá ser destinado al fomento y apoyo de la cinematografía nacional.

1155

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : decreto por el que se reforma el artículo 109 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

FECHA PRESENT.: 20071025

PRESENTADA POR: Sen. Ludivina Menchaca Castellanos, PVEM

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Se reforma la fracción X del artículo 109.-

CONTENIDO: Proponen eliminar la salvedad que actualmente existe en la fracción X del artículo 109 de la ley en comento, relativa a establecer un tope a la extensión que se da de pagar este impuesto por concepto de primas de antigüedad, retiro e indemnizaciones u otros pagos, en caso de separación de una relación laboral. Dicho tope actualmente se establece hasta por el equivalente a noventa veces el salario mínimo general del área geográfica del contribuyente por cada año de servicio o de contribución, mismo que con la propuesta contenida en la presente iniciativa quedaría sin efectos.

1156

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto por el que se reforma el artículo 226 y se adiciona el 226 Bis, de la Ley del Impuesto sobre la Renta; y se reforman los artículos 19, 37 y 44 de la Ley Federal de Cinematografía

FECHA PRESENT.: 20071025

PRESENTADA POR: Sen. Federico Döring Casar, PAN

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público, Radio, Televisión y Cinematografía

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 226 y se adiciona un 226 Bis, de la Ley del Impuesto sobre la Renta y reforman los artículos 19, 37, 44 y 45 de la Ley Federal de Cinematografía

CONTENIDO: La propuesta que se presenta reside en adecuar la ley para que se incremente en un 50 por ciento el crédito fiscal relacionado con el ISR, de tal suerte que aumente a 750 millones de pesos en cada ejercicio fiscal y hasta de 30 millones de pesos por cada contribuyente y proyecto de inversión en la producción cinematográfica nacional.

1161

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que expide la Ley de Derechos de las Víctimas del Delito y Acceso Efectivo a la Justicia

FECHA PRESENT.: 20071025

PRESENTADA POR: Dip. Mario Enrique del Toro, PRD

TURNADA A COMS: Derechos Humanos; Justicia, con opinión Presupuesto y Cuenta Pública

OBSERVACIONES: Se crea la Ley de Derechos de las Víctimas del Delito y Acceso Efectivo a la Justicia , con 34 artículos.-

CONTENIDO: Las disposiciones de esta ley son de orden público e interés social y tienen por objeto establecer los derechos y las medidas de atención, protección y acceso afectivo a la justicia a las víctimas y ofendidos por una conducta tipificada y sancionada como delito por las leyes penales en los Estados Unidos Mexicanos

1177

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley de Amparo

FECHA PRESENT.: 20071025

PRESENTADA POR: Dip. Santiago Gustavo Pedro Cortés, Alternativa

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales; Justicia

OBSERVACIONES: Se reforman las fracciones primera y segunda del artículo 107 de la Constitución ; Se reforma el artículo 76 de la Ley de Amparo; Se reforma el artículo 145 de la Ley de Amparo.-

CONTENIDO: Sin una división de poderes efectiva, sin la sujeción de todos a la norma -con los prolegómenos de legalidad y legitimidad de la ley- y sin el imperio de ésta, es impensable la existencia de un estado de derecho. Únicamente oponiendo el oponer al poder, en una ejecución fáctica de las teorías de los frenos y contrapesos, es cuando Legislativo, Ejecutivo y Judicial pueden materializan efectivamente el supremo poder y dar justicia a la ciudadanía.

1163

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación

FECHA PRESENT.: 20071025

PRESENTADA POR: Dip. Faustino Javier Estrada González, PVEM

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Se reforma la fracción I del artículo 92 y la fracción X del artículo 105.-

CONTENIDO: Tiene como fin de que el equiparable del contrabando sea un delito que se persiga de oficio.

1166

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 125 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20071025

PRESENTADA POR: Dip. Rafael Villicaña García, PRD

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Se adiciona el artículo 125 de la Constitución .-

CONTENIDO: Pretende sustentarse en un hecho en particular, sino en la reiterada práctica que se da en todos los partidos políticos, del color que sea, quienes ya tienen en compromiso al haber sido beneficiados por el voto de la ciudadanía, en lo mínimo que deben cumplirle a sus votantes es en terminar con los periodos de sus encargos, y quien no lo hace movido por la inmoral decisión de ocupar cargo distinto, sin duda, se les deben impedir desde una disposición que se consagre en la Carta Magna.

1167

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 31 de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas

FECHA PRESENT.: 20071025

PRESENTADA POR: Dip. Carlos Rojas Gutiérrez, PRI

TURNADA A COMS: Defensa Nacional, con opinión de la Comisión de Marina

OBSERVACIONES: Modifica el artículo 31

CONTENIDO: Propone reformaría el artículo 31 de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, para recalcular los montos que

corresponden al "haber de retiro", al determinar que éste se integrará tomando como base el doble del haber que se reconozca para efectos de retiro y adicionándole el 70 por ciento del mismo, los demás conceptos que lo integran, como son las percepciones por condecoraciones de perseverancia, las asignaciones de técnico de vuelo, de salto o técnico especial y todas las demás a las que tenga derecho, se conservan igual.

1168

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

FECHA PRESENT.: 20071025

PRESENTADA POR: dip. Ana Yurixi Leyva Piñón, PRD

TURNADA A COMS: Presupuesto y Cuenta Pública

OBSERVACIONES: Se reforma y adiciona la fracción VII del artículo 75.-

CONTENIDO: Dice Textualmente: Asegurar la coordinación de acciones entre dependencias y entidades, para evitar duplicación en el ejercicio de los recursos y reducir gastos administrativos

1172

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 75 de la Ley General de Educación

FECHA PRESENT.: 20071025

PRESENTADA POR: Dip. María Gabriela González Martínez, PAN; Dip Alejandro Landero Gutiérrez, PAN

TURNADA A COMS: Educación Publica y Servicios Educativos

OBSERVACIONES: Se deroga el último párrafo del artículo 75

CONTENIDO: Pretende, asimismo, mejorar la formación de los recursos docentes para que respondan a las nuevas necesidades no solo del proceso educativo sino de las formas actuales de organización del trabajo, la irrupción de nuevas tecnologías y la reconversión permanente a la cual están sometidas todas las profesiones.

1179

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma los artículos 261 de la Ley Federal de Derechos y 2-A de la Ley de Coordinación Fiscal

FECHA PRESENT.: 20071025

PRESENTADA POR: Dip. Silbestre Alvarez Ramón, PRD

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Se reforman los artículos 261.-

CONTENIDO: Esta reforma de orden legal no implica modificación alguna sobre las finanzas públicas, pues sólo se modifican la distribución de los recursos al incluir a un mayor número de municipios participantes, no se produce afectación de ninguna índole.

1174

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma los artículos 31 y 32 de la Ley General de las Personas con Discapacidad

FECHA PRESENT.: 20071025

PRESENTADA POR: Dip. Silvia Emilia Degante Romero, PAN

TURNADA A COMS: Atención a Grupos Vulnerables

OBSERVACIONES: Se adicionan las fracciones VIII, IX y X del artículo 31

CONTENIDO: Tiene como principal objetivo incorporar en el consejo nacional a tres secretarías de la administración pública federal que han impulsado programas en beneficio de las personas con discapacidad: la de Economía, con programas para emprendedores Pyme y Fonaes; este último designando una área administrativa que impulsa proyectos de mujeres y personas con discapacidad; la de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, con su programa de apoyo a personas con discapacidad en el medio rural; y la de la Reforma Agraria, con sus programas FAPPAS y Promusag.

1176

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental

FECHA PRESENT.: 20071025

PRESENTADA POR: Dip. Rubén Aguilar Jiménez, PT

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales; Función Pública

OBSERVACIONES: Se reforman los artículos 60., 108, 110 y 111 de la Constitución ; Se reforma el contenido de los artículos 1, 2, 3, 4, 7, 12, 15, 17, 19, 27, 28, 29, 30, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 40, 63 y 64, y se adicionan los artículos 65, 66, 67, 68 y 69, todos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental

CONTENIDO: Se plantea la presente reforma con la plena convicción de que la dinámica imperante en esta materia hace necesaria la permanente deconstrucción y reedificación de sistemas que garanticen y promuevan la protección de los datos personales y el acceso a la información pública.

1157

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de la Comisión Reguladora de Energía

FECHA PRESENT.: 20071025

PRESENTADA POR: Dip.Raúl Cervantes Andrade, PRI

TURNADA A COMS: Energía

OBSERVACIONES: Se reforman los artículos 4o. y 6o. y se adicionan un artículo 1 Bis, una fracción VIII Bis al artículo 2º y un Capítulo IV con dos artículos, 12 y 13

CONTENIDO: Propone establecer en la Ley de la CRE que el objeto de la regulación de las nuevas actividades reguladas que se ejecutarán tanto por Pemex como por los privados (exploración, desarrollo y explotación); la promoción de una administración de la riqueza natural de los hidrocarburos racional, sustentable y con responsabilidad generacional, para asegurar el abasto de energía del país y maximizar el valor económico de los excedentes en beneficio de la nación.

1158

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de las Leyes General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, y Minera

FECHA PRESENT.: 20071025

PRESENTADA POR: Dip. Antonio Xavier López Adame, PVEM

TURNADA A COMS: Medio Ambiente y Recursos Naturales, Economía

OBSERVACIONES: Se REFORMAN los artículos 3 incorporándose a este 2 dos nuevos conceptos el primero para ocupar el lugar de la actual fracción XIII recorriéndose en su orden las actuales fracciones XIV hasta la fracción XXIV, en la actual fracción XXV se incorpora el segundo de los nuevos conceptos recorriéndose en su orden las siguientes fracciones hasta llegar a ocupar la fracción XXXIX, 28, 30, 31, 34, 35, 35 BIS 1, 35 BIS 3, 44, 58, 60, 61, 62 y 170; se ADICIONAN los artículos 34 BIS y 58 BIS 1; y se DEROGA el artículo 32, todos ellos de Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; Se DEROGAN las fracciones XVI y XVII del artículo 9 de la Ley Minera.-

CONTENIDO: Plantea la exclusión de este Servicio del Consejo Nacional de Áreas Naturales Protegidas. Este Consejo Nacional se encuentra fundamentado en el artículo 56 Bis de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, la cual señala que el mismo estará integrado por representantes de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como de otras dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, instituciones académicas y centros de investigación, agrupaciones de productores y empresarios, organizaciones no gubernamentales y de otros organismos de carácter social o privado.

1162

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Proyecto de Ley que Establece las Bases para Otorgar Pensiones y Prestaciones a los Ciudadanos que Hayan Desempeñado el Cargo de Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20071025

PRESENTADA POR: Dip. Samuel Aguilar Solís, PRI

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público, Seguridad Pública, Seguridad Social, Función Pública, con opinión Pesupuesto y Cuenta Pública

OBSERVACIONES: Nueva Ley que Establece las Bases para Otorgar Pensiones y Prestaciones a los Ciudadanos que Hayan Desempeñado el Cargo de Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, tiene 14 artículos.-

CONTENIDO: Esta ley es de observancia general en los Estados Unidos Mexicanos, cuyo objeto es establecer las bases sobre las cuales se otorgarán pensiones, medios personales, materiales y servicios de seguridad con fondos del erario federal para los ciudadanos que hayan desempeñado el cargo de presidente constitucional de los Estados Unidos Mexicanos

1184

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20071031

PRESENTADA POR: Dip. Raymundo Cárdenas Hernández, PRD.

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Se reforma la fracción VI del apartado B del artículo 2o; Se reforma el segundo párrafo y se adiciona una fracción IV recorriéndose las fracciones subsecuentes del artículo 3o; Se adiciona un párrafo noveno al artículo 4o; reforma el primer párrafo y se adiciona un segundo párrafo recorriéndose los subsecuentes del artículo 6o.; . Se reforma el párrafo cuarto y se adicionan dos párrafos quinto y sexto, recorriéndose los subsecuentes del artículo 28; Se reforma la fracción X del artículo 73 ; Se adiciona un párrafo décimo, recorriéndose los subsecuentes del artículo 76 constitucionales.

CONTENIDO: Crear un órgano público y autónomo en materia de telecomunicaciones que regule el espacio radioeléctrico y dictamine sobre la procedencia de las concesiones y los permisos para operar estaciones de radio y televisión, mediante un procedimiento transparente que establezca condiciones de equidad para la sociedad mexicana. Garantizar la libertad de expresión, por constituir uno de los pilares esenciales de una sociedad democrática y una condición fundamental para su progreso y para el desarrollo personal de cada individuo. Dicha libertad no sólo debe garantizarse en lo que respecta a la difusión de información o ideas que son recibidas favorablemente o consideradas como inofensivas o indiferentes, sino también en lo que toca a las que ofenden, resultan ingratas o perturban al Estado o a cualquier sector de la población. Tales son las demandas del pluralismo, la tolerancia y el espíritu de apertura, sin las cuales no existe una sociedad democrática.

1188

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20071031

PRESENTADA POR: Dip. Efraín Morales Sánchez, PRD

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Se reforma el cuarto párrafo del artículo 70; se reforma el inciso J del artículo 72; se reforma la fracción IV; y se adiciona un párrafo cuarto a la misma fracción, del artículo 74, recorriéndose los subsecuentes; y se adiciona un segundo párrafo al artículo 135, todos de la Constitución.-

CONTENIDO: Pretende reiterar el respeto que debe imperar hacia las facultades y atribuciones exclusivas de la Cámara de Diputados, que en ningún momento pueden ser sujetas de observaciones por parte de otras instancias de poder.

1183

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 8 de la Ley General de las Personas con Discapacidad

FECHA PRESENT.: 20071031

PRESENTADA POR: Dip. María Esperanza Morelos Borja, PAN

TURNADA A COMS: Atención a Grupos Vulnerables

OBSERVACIONES: Reforma el artículo 8o.

CONTENIDO: Propone que la Secretaría de Salud se encargará de otorgar un certificado de discapacidad, que será expedido por un equipo multidisciplinario de especialistas, que a través del trabajo en equipo valorará y calificarán a cada persona, asignándole una calificación o grado en porcentajes de su discapacidad

1187

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 97 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20071031

PRESENTADA POR: Dip. Pablo Leopoldo Arreola Ortega, PT

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Se reforma el segundo párrafo del artículo 97 de la Constitución

CONTENIDO: Establece con claridad y sin lugar a dudas que los informes que produzcan las comisiones de investigación creadas en términos del segundo párrafo del artículo 97 constitucional sirvan como base en la denuncia penal de hechos

presuntamente constitutivos de delitos que el Ministerio Público debe investigar para que se deslinden las responsabilidades penales que correspondan.

1182

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma los artículos 42 y 54 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos

FECHA PRESENT.: 20071031

PRESENTADA POR: Dip. Javier Guerrero García, PRI; Dip. Raúl Cervantes Andrade, PRI

TURNADA A COMS: Medio Ambiente y Recursos Naturales

OBSERVACIONES: Decreto por el que se reforman los artículos 40, 42 y 54

CONTENIDO: Pretende la prohibición expresa de que dos o más componentes o residuos peligrosos sean transportados en un mismo vehículo o contenedor. De ahí que esta propuesta sea principalmente correctiva y no preventiva.

1180

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta

FECHA PRESENT.: 20071031

PRESENTADA POR: Sen. Manuel Velasco Coello, PVEM

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Se reforma la fracción VII del artículo 29; se adiciona una fracción VII y se reforma el último párrafo del artículo 33

CONTENIDO: Pretende que sean deducibles las aportaciones efectuadas para la creación o incremento de reservas para fondos de pensiones o jubilaciones del personal, complementarias a las que establece la Ley del Seguro Social, siempre y cuando se asegure que dichas aportaciones efectivamente serán en beneficio de cada trabajador y se garantice la entrega de estos recursos, aún y cuando los trabajadores den por terminada su relación laboral con la empresa en cualquier momento.

1193

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales

FECHA PRESENT.: 20071106

PRESENTADA POR: Dip. Pedro Montalvo Gómez, PRI

TURNADA A COMS: Recursos Hidráulicos

OBSERVACIONES: Se reforman los artículos 29, fracción VI; 29 Bis 2, se crea la fracción VI; y 29 Bis 4, fracción IX; Se reforma el artículo 29 Bis 2, adicionando la fracción VI

CONTENIDO: Propone la obligatoriedad de los concesionarios en la forestación y reforestación de árboles implicaría que los que cumplan, entre otros beneficios, podrán renovar su concesión. Los que no cumplan, por disposición reglamentaria, serán sujetos de sanciones, con el riesgo de que no se les renueve o se les cancele la concesión de que se trate.

1191

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal

FECHA PRESENT.: 20071106

PRESENTADA POR: Dip. Martha Angélica Tagle Martínez, Convergencia

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público, con opinión Fortalecimiento del Federalismo

OBSERVACIONES: Se reforman los artículos 1, último párrafo; 6, último párrafo; 9, párrafo primero, y 46, párrafo primero

CONTENIDO: Dice Textualmente: La Secretaría de Hacienda y Crédito Público celebrará convenio con las Entidades y Municipios que soliciten adherirse al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal que establece esta Ley. Dichas Entidades participarán en el total de los impuestos federales y en los otros ingresos que señale esta Ley mediante la distribución de los fondos que en la misma se establecen.

1195

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20071106

PRESENTADA POR: Dip. Gloria Lavara Mejía, PVEM; Dip. Francisco Elizondo Garrido, PVEM

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Se reforma el inciso c) del artículo 3o. de la Constitución

CONTENIDO: Tiene como objetivo controlar el avance de la obesidad en el país, mediante el estímulo en la práctica del deporte y educación física, es que se propone que se reforme el actual artículo 3o. constitucional con la finalidad de que la práctica y enseñanza de los mismos sea de forma obligatoria en los niveles básica, media y media superior de educación pública y privada.

1189

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 67 y adiciona el artículo 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

FECHA PRESENT.: 20071106

PRESENTADA POR: Asamblea Legislativa del Distrito Federal

TURNADA A COMS: Distrito Federal

OBSERVACIONES: Se reforman los artículos 42 y 67 del estatuto de Gobierno del Distrito Federal

CONTENIDO: Expone la necesidad de normar el supuesto en el que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal se ausente del territorio nacional, para lo cual se propone que previamente deba obtener la autorización del Pleno de la Asamblea Legislativa o en su caso la de la Diputación Permanente, debiendo presentar información relativa a la agenda de trabajo, funcionarios públicos que lo acompañan y metas que se plantean para el evento; igualmente se incluye la obligación de informar a la Asamblea Legislativa sobre las actividades realizadas, así como las, metas alcanzadas.

1194

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma los artículos 95, 96 y 97 de la Ley del Impuesto sobre la Renta

FECHA PRESENT.: 20071106

PRESENTADA POR: Dip. Gerardo Aranda Orozco, PAN, y suscrita por integrantes de diversos grupos parlamentarios

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Reforma los artículos 95, fracción VI, 96, fracción II, y 97, fracción IV, de la Ley del Impuesto sobre la Renta

CONTENIDO: Busca establecer las condiciones para que, efectivamente, se incentiven las actividades consideradas objeto de fomento y que la legislación fiscal no sea un obstáculo para ello. Al considerar todas las OSC incluidas en la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil como instituciones autorizadas para recibir donativos deducibles se facilitará que se canalicen recursos provenientes del sector privado para el fomento de las actividades que realizan, para lo cual deberán cumplir con los requisitos que establece la legislación fiscal para salvaguardar los recursos del Estado y fortalecer los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas de las OSC

1198

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud

FECHA PRESENT.: 20071108

PRESENTADA POR: Dip. Martha Angélica Tagle Martínez, Convergencia
TURNADA A COMS: Salud
FECHA 1a. LEC.: 20090428

OBSERVACIONES: Se reforman los artículos:
1, 2, 3, 4, 6, 7, 13, 17, 23, 25, 27, 32, 33, 34, 44, 58, 59, 61, 72, 73, 74, 77 bis 9, 77 bis
37, 90, 96, 104, 112, 134, 193 bis, 457 bis.-

CONTENIDO: Reglamenta el derecho a la protección de la salud que tienen hombres y mujeres en cada una de las etapas de su vida en términos del artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general. Es de aplicación en toda la República y sus disposiciones son de orden público e interés social.

1226

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II
INICIATIVA : Decreto que adiciona un artículo 25 Bis a la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica

FECHA PRESENT.: 20071108
PRESENTADA POR: Dip. María Mercedes Colín Guadarrama, PRI
TURNADA A COMS: Energía

OBSERVACIONES: Se adiciona un artículo 25 Bis

CONTENIDO: Fortalecer el combate de la pobreza en las comunidades marginadas, contribuyendo a proporcionar energía eléctrica a las escuelas de educación primaria sin ninguna condición económica. Es decir, sería una aportación del gobierno federal, a través de la Comisión Federal de Electricidad, para que de manera gratuita las escuelas primarias cuenten con más energía eléctrica y cumplan mejor los planes de estudio, para alcanzar una educación eficiente y que la educación sirva para mitigar la miseria en que viven las comunidades marginadas. De esa manera se contribuye a fortalecer el derecho a la educación de niñas, niños y adolescentes, que se respete su dignidad y que se les prepare para una vida mejor en los términos del artículo 3o. de la Constitución

1206

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II
INICIATIVA : Decreto que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales

FECHA PRESENT.: 20071108
PRESENTADA POR: Dip. Elsa de Guadalupe Conde Rodríguez, Alternativa
TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales; Gobernación

OBSERVACIONES: Se adiciona una nueva redacción a la fracción III del artículo 35 y la actual fracción III pasa a ser la IV y así sucesivamente; se adiciona un tercer párrafo a la fracción I del artículo 41; se modifica el párrafo tercero de la fracción II y el tercer párrafo de la fracción III y se adiciona el inciso j) a la fracción IV del artículo 116 y se modifica el tercer párrafo y la fracción I de la Base Primera y el segundo párrafo de la fracción I de la Base Cuarta del artículo 122 de la Constitución ; Se modifica el inciso 2 del artículo 8; el inciso 4 del artículo 11; se adiciona el inciso s) al artículo 38; se modifica el artículo 42; el inciso 2 del artículo 56; el inciso 3 del artículo 175 y se modifica el artículo 175 A del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales

CONTENIDO: Propone actualizar una demanda de ciudadanía, en donde los individuos y los actores sociales se posicionan en tanto protagonistas de la sociedad civil y del Estado como voceros privilegiados de sus necesidades y como interlocutores efectivos en la elaboración y la toma de decisiones pública y política. La problemática planteada es la de la construcción de una sociedad civil que abra un espacio de movilización y de institucionalización de las demandas frente al Estado y que posibilite el ejercicio de una responsabilidad pública por parte de los ciudadanos

1209

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20071108

PRESENTADA POR: Dip. Luis Enrique Benítez Ojeda, PRI

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 135 de la Constitución .-

CONTENIDO: Pretende que las reformas a la Constitución sean mediante un procedimiento especial establecido en un estatuto de reformas que precise los términos, requisitos y alcances del denominado Constituyente Permanente y con ello, dotar de plena y oportuna validez de los cambios al ordenamiento supremo.

1216

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 14 de la Ley General de Educación

FECHA PRESENT.: 20071108

PRESENTADA POR: Dip. Leticia Díaz de León Torres, PAN

TURNADA A COMS: Educación Publica y Servicios Educativos

OBSERVACIONES: Se reforma la fracción XI; se adiciona una fracción XII y se recorre la subsecuente que pasa a ser la XIII, al artículo 14 .-

CONTENIDO: Establece como atribución de las autoridades educativas procurar establecer escuelas de tiempo completo que impartan educación básica para favorecer el desarrollo de competencias definidas en los planes y programas de estudio y diversificar las experiencias formativas de los educandos

1213

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 25 de la Ley Federal de Cinematografía

FECHA PRESENT.: 20071108

PRESENTADA POR: Dip. Guadalupe García Noriega, PVEM; Dip. Verónica Velasco Rodríguez, PVEM

TURNADA A COMS: Radio, Televisión y Cinematografía

OBSERVACIONES: Se reforma la fracción III y el último párrafo, y se adiciona la fracción IV, pasando las actuales fracciones IV y V, a ser V y VI, respectivamente, del artículo 25 .-

CONTENIDO: Resalta la protección de los derechos de los niños y adolescentes debe ser el objetivo primordial del sistema de clasificaciones en nuestro país, se ha estimado oportuno modificar el texto de la Ley Federal de Cinematografía, para el efecto de que en ésta se encuentre expresamente contemplada la clasificación B-15, y su aplicación no se encuentre sujeta a la discrecionalidad de la autoridad administrativa

1200

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal

FECHA PRESENT.: 20071108

PRESENTADA POR: Dip. Marco Antonio Peyrot Solís, PAN

TURNADA A COMS: Gobernación

OBSERVACIONES: adiciona una fracción al artículo 33 .-

CONTENIDO: A fin de establecer acciones de impulso a la productividad y competitividad a partir de la diversificación energética, es necesario se fijen las bases para promover y fomentar la producción y desarrollo de combustibles a partir de los bioenergéticos, así como de proporcionar los apoyos técnicos y presupuestales que se requieran para el desarrollo de energías renovables para coadyuvar al desarrollo rural del país.

1225

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 462 de la Ley General de Salud

FECHA PRESENT.: 20071108

PRESENTADA POR: Dip. Juan Manuel Villanueva Arjona, PAN

TURNADA A COMS: Salud

OBSERVACIONES: Se reforman las fracciones I y II del artículo 462 .-

CONTENIDO: Propone imponer sanciones y multas a quien utilice, prepare, suministre, comercie o realice actos de simulación jurídica que tengan por objeto la intermediación onerosa de embriones a través de una reforma al artículo 462 de la LGS

1217

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 90 de la Ley del Seguro Social

FECHA PRESENT.: 20071108

PRESENTADA POR: Dip. Neftalí Garzón Contreras, PRD

TURNADA A COMS: Seguridad Social

OBSERVACIONES: Adiciona un segundo párrafo al artículo 90

CONTENIDO: Tiene como objeto principal, el que se consagre en la Ley del Seguro Social, la obligación por parte del Instituto Mexicano del Seguro Social, el reembolso de los gastos de recetas médicas a los trabajadores y sus beneficiarios, en caso de que el Instituto no surta las recetas medicas

1215

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 91 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

FECHA PRESENT.: 20071108

PRESENTADA POR: Dip. Alejandro Sánchez Camacho, PRD

TURNADA A COMS: Presupuesto y Cuenta Pública

OBSERVACIONES: Se adicionan los párrafos tercero, cuarto, quinto y sexto al artículo 91.-

CONTENIDO: Pretende evitar la heterogeneidad que actualmente presentan los parámetros financieros empleados como hipótesis de cálculo en los estudios actuariales para determinar los pasivos y costo de las obligaciones laborales, en el párrafo sexto se estipula que dichos parámetros sean fijados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y con aplicación para todos los organismos descentralizados del sector energético.

1202

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo octavo transitorio del decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Instituto del

Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de enero de 1997

FECHA PRESENT.: 20071108

PRESENTADA POR: Dip. Rocío del Carmen Morgan Franco, PAN

TURNADA A COMS: Trabajo y Previsión Social; Vivienda

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo octavo transitorio del decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de enero de 1997.-

CONTENIDO: Pretende la solución para los trabajadores es promover su correspondiente proceso judicial, con los costos económicos que ello representa, o bien realizar una reforma donde el Congreso reconozca los derechos que la propia Constitución señala a su favor .

1197

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma la fracción III del artículo 2-A de la Ley de Coordinación Fiscal

FECHA PRESENT.: 20071108

PRESENTADA POR: Sen. Salomón Jara Cruz, PRD

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Se reforma la fracción III del artículo 2-A.-

CONTENIDO: Tiene el propósito de reconocer estas formas de trabajo comunitario determinantes en el desarrollo de infraestructura, como criterio en la asignación del Fondo de Fomento Municipal, tal como se hace con factores como la recaudación local de predial.

1221

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma los artículos 419 del Código Penal Federal y 194 del Código Federal de Procedimientos Penales

FECHA PRESENT.: 20071108

PRESENTADA POR: Dip. Faustino Javier González Estrada, PVEM; Dip. Manuel Salvador Salgado Amador, PVEM

TURNADA A COMS: Justicia

OBSERVACIONES: Reforma el artículo 419 del Código Penal Federal y el artículo 194 del Código Federal de Procedimientos Penales

CONTENIDO: Facilitará la aportación de pruebas para acreditar los elementos del cuerpo del delito y la probable responsabilidad del inculpado, dando lugar a una debida integración de la averiguación previa, a fin de contrarrestar la impunidad

ambiental, que actualmente prevalece particularmente en materia de tala ilegal, protegiendo, en consecuencia, un bien jurídico de la mayor importancia como es la biodiversidad

1227

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma los artículos 44 y 45 de la Ley de Coordinación Fiscal

FECHA PRESENT.: 20071108

PRESENTADA POR: Dip. José Rosas Aispuro Torres, PRI

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Se reforma el párrafo tercero del artículo 44 y el párrafo primero del artículo 45

CONTENIDO: Asignar a los municipios el 20 por ciento de los recursos que la federación distribuye a las entidades federativas a través del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los estados y del Distrito Federal. Este porcentaje resulta válido considerando que, de manera general, mientras para los estados el 1 por ciento de su gasto se destinó a la seguridad pública, para los municipios esta cifra fue de sólo 0.4 por ciento.

1199

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma los artículos 49, 109 y 135 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20071108

PRESENTADA POR: Dip. Eduardo Sergio de la Torre Jaramillo, PAN; Dip. María Eugenia Campos Galván, PAN; Dip. Alejandro Landero Gutiérrez, PAN

TURNADA A COMS: Regimen,Reglamentos y Practicas Parlamentarias

OBSERVACIONES: Se reforman los artículos 49, numeral 3, y 135, numeral 1; y se adiciona un numeral 2 al artículo 109 .-

CONTENIDO: Se crea el centro bicameral de estudios internacionales

1208

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma los artículos 60. de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores y 50. de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud

FECHA PRESENT.: 20071108

PRESENTADA POR: Dip.Guadalupe Socorro Flores Salazar, PRD

TURNADA A COMS: Atención a Grupos Vulnerables; Salud

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 6 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores; Se adiciona una fracción al artículo 5º y la actual fracción XI pasa a ser la XII, de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud.-

CONTENIDO: propone a la Cámara de Diputados la apremiante necesidad de impulsar la creación del Instituto Nacional de Geriátrica y Gerontología como parte de una política nacional de salud dirigida a favorecer el envejecimiento sano y activo del común de la población. Este instituto debe ser un instrumento adecuado para la gente adulta, para la formación de personal especializado, para transmitir la formación geriátrica y gerontológica a los profesionales de la salud, y capacitar a la población sobre la importancia de ir envejeciendo en mejores condiciones. La creación de este instituto deberá incluir acciones que se enfoquen hacia servicios de geriatría, trabajo social, gerontología, odontología, nutrición, con un enfoque integral.

1214

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma los artículos 71, 122 y 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20071108

PRESENTADA POR: Dip. Obdulio Avila Mayo, PAN

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Se reforman los artículos 71, 122 y 135 de la Constitución .-

CONTENIDO: Se busca el reconocimiento del derecho de voz y de voto con respecto de las iniciativas de reforma constitucional, por cuanto que se generaría en la praxis parlamentaria una participación más activa de los representantes populares del Distrito Federal en el comentado procedimiento legislativo de vital importancia: el poder revisor de la Ley suprema

1212

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma los artículos 90 y 94 de la Ley Federal del Trabajo

FECHA PRESENT.: 20071108

PRESENTADA POR: Dip. Arnulfo Elías Cordero Alfonso, PRI

TURNADA A COMS: Trabajo y Previsión Social

OBSERVACIONES: Se reforman los artículos 90, párrafo II, y 94 ;

CONTENIDO: Propone asegurar mejores condiciones de vida para nuestros ciudadanos, ofreciéndoles la oportunidad de reconsiderar los criterios fundamentales en la fijación de salarios mínimos para que a través de esto podamos obtener mayores índices de productividad y competitividad en los sectores laborales de nuestro país, ligados al incentivo de mejores remuneraciones para el trabajador mexicano.

1222

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20071108

PRESENTADA POR: Dip. Rubén Aguilar Jiménez, PT

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Se agrega un tercer párrafo al artículo 18; se reforman los párrafos noveno del artículo 94; los párrafos primero, segundo y noveno del artículo 97; el párrafo segundo del artículo 100; los párrafos primero y segundo del artículo 101; la fracción I del artículo 104 y la fracción III del artículo 105, así como el primer párrafo del artículo 110, todos de la Constitución

CONTENIDO: Pretende dejar en claro que no hay contraposición entre el artículo 5 constitucional y el trabajo obligatorio como una forma de rehabilitación, así como sentar las bases para despresurizar los centros penitenciarios a través actividades específicas requeridas para acceder a la libertad anticipada y otros beneficios similares. Con esto se instituyen las bases para la creación de una Ley Federal de Ejecución de Penas

1219

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Servicio Profesional de Carrera, y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal

FECHA PRESENT.: 20071108

PRESENTADA POR: Dip. Alberto Amador Leal, PRI

TURNADA A COMS: Función Publica; Gobernación

OBSERVACIONES: Se reforman los artículos 32 y 34 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal

CONTENIDO: Dice Textualmente: Cada dependencia, en coordinación con la secretaría establecerá los requisitos que deberán cubrir los aspirantes a participar en los concursos convocados en los términos de los artículos 23 y 26 de la presente ley, los cuales sólo podrán ser declarados desiertos en caso de falta absoluta de aspirantes calificados a la convocatoria respectiva.

1201

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación

FECHA PRESENT.: 20071108

PRESENTADA POR: Dip. Alberto Vázquez Martínez, PAN

TURNADA A COMS: Justicia

OBSERVACIONES: Se reforma el primer párrafo del artículo 10, así como el artículo 11; se adicionan las fracciones XII a la XXV, recorriéndose en consecuencia la actual fracción XII del artículo 10, para quedar como XXVI.-

CONTENIDO: Tiene como fin lograr mayor claridad y transparencia en los órganos del Poder Judicial de la federación

1203

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal

FECHA PRESENT.: 20071108

PRESENTADA POR: Dip. Juan Enrique Barrios Rodríguez, PAN

TURNADA A COMS: Justicia

OBSERVACIONES: Se reforma el último párrafo del artículo 70 .-

CONTENIDO: Propone imponer las personas que sean sorprendidas con algún tipo de droga para su estricto consumo personal, el sometimiento a un programa de tratamiento, ya sea en internamiento o en libertad, de su farmacodependencia.

1224

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal

FECHA PRESENT.: 20071108

PRESENTADA POR: Dip. Samuel Palma César, PRI; Dip. Lourdes Quiñones Canales, PRI; Dip. Beatriz Pagés Llergo Rebollar, PRI

TURNADA A COMS: Gobernación; Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Adiciona el artículo 25 de la Constitución ; deroga el párrafo octavo del artículo 26 y el artículo 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.-

CONTENIDO: Propone eliminar la Secretaría de Desarrollo Social que actualmente funge como un órgano auxiliar del Poder Ejecutivo, siendo sustituida por el órgano constitucional autónomo que denominamos Comisión Nacional de Desarrollo Social, cuyas atribuciones estarían reguladas en el marco jurídico de esta materia, previendo la adecuación de la legislación secundaria en cuanto se apruebe por esta soberanía la reforma propuesta

1204

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto, por el que se establecen las características de la medalla conmemorativa del quincuagésimo aniversario luctuoso del muralista mexicano Diego Rivera

FECHA PRESENT.: 20071108

PRESENTADA POR: Dip. José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, PRD

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Se autoriza la emisión de una medalla conmemorativa del quincuagésimo aniversario luctuoso del muralista mexicano Diego Rivera.-

CONTENIDO: Rendir homenaje a la vida y trayectoria artística del gran muralista mexicano Diego Rivera, al aproximarnos a la conmemoración del quincuagésimo aniversario de su fallecimiento

1220

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Ley que Crea el Fondo de Reconstrucción y Apoyo Social para el Estado de Tabasco y Comunidades Afectadas en el Estado de Chiapas

FECHA PRESENT.: 20071108

PRESENTADA POR: Dip. Mónica Fernández Balboa, PRD; Dip. Claudia Cruz Santiago, PRD; Dip. Valentina Batres Guadarrama, PRD

TURNADA A COMS: Gobernación; Hacienda y Crédito Público, con opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública

OBSERVACIONES: Iniciativa de Ley que Crea el Fondo de Reconstrucción y Apoyo Social para el Estado de Tabasco y Comunidades Afectadas en el Estado de Chiapas; Tiene 16 artículos.-

CONTENIDO: Tiene por objeto el establecimiento de un Fondo de Reconstrucción y Apoyo Social en Beneficio de sus Habitantes en el Estado de Tabasco y Comunidades Afectadas en el Estado de Chiapas por las inundaciones causadas entre el 29 de octubre y el 5 de noviembre de 2007

1234

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

FECHA PRESENT.: 20071112

PRESENTADA POR: Dip. José Antonio Arévalo González, PVEM

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales; Trabajo y Previsión Social; Atención a Grupos Vulnerables

OBSERVACIONES: Se reforma la fracción III, del artículo 123 de la Constitución, Se reforman los artículos 173 y 174 de la Ley Federal del Trabajo, Se reforma el

artículo 35 de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

CONTENIDO: Pretende establecer 15 años como edad mínima para trabajar, lo cual permitirá garantizar a los niños el derecho a la educación básica compuesta por el nivel preescolar, el de primaria y el de secundaria, según lo dispuesto en el artículo 3ro constitucional y el artículo 37 de la Ley General de Educación

1235

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal

FECHA PRESENT.: 20071112

PRESENTADA POR: Dip. José Antonio Almazán González, PRD

TURNADA A COMS: Gobernación

OBSERVACIONES: Reforma la fracción VII del artículo 34

CONTENIDO: Pretende facultar a la Secretaría de Economía para establecer control de precios a los artículos de consumo popular, a efecto de coadyuvar para detener la inflación en los productos básicos alimenticios

1237

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 64 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20071112

PRESENTADA POR: Dip. Jaime Verdín Saldaña, PAN

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Adiciona un cuarto y quinto párrafos al artículo 64 de la Constitución

CONTENIDO: Presentar un informe al termino de sesiones ordinarias de cada año legislativo a los ciudadanos que integran su Distrito Electoral o Circunscripción que corresponda.

1233

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma los artículos 31, 73, 115 y 124 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20071112

PRESENTADA POR: Dip. Silvia Oliva Fragoso, PRD; Dip. Francisco Márquez Tinoco, PRD; Dip. Salvador Ruiz Sánchez, PRD

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Se reforman la fracción IV del artículo 31, la fracción IV del artículo 115 y el artículo 124 y se deroga la fracción XXIX del artículo 73

CONTENIDO: La iniciativa consta de tres partes fundamentales, la primera consiste en un rediseño de fondo del sistema de facultades en el que insistimos que se debe reconocer desde la Constitución que el ejercicio del poder público en los Estados Unidos Mexicanos, debe regirse por determinados principios que ya se registran de manera contundente en las relaciones intergubernamentales cotidianas, como son la cooperación, la subsidiariedad, la solidaridad y la equidad, los cuáles deben ser elevados a rango constitucional, para que sean norma obligada para los tres órdenes de gobierno.

1232

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de las Personas con Discapacidad

FECHA PRESENT.: 20071112

PRESENTADA POR: Dip. Jorge Quintero Bello, PAN

TURNADA A COMS: Atención a Grupos Vulnerables

OBSERVACIONES: Se reforma la fracción XIV del artículo 10, y se adicionan las fracciones IV del artículo 15 y VI del 17 de la Ley General de las Personas con Discapacidad

CONTENIDO: Tiene como objetivo propiciar un esquema total de accesibilidad, no sólo garantizando cambios estructurales en edificios e instalaciones sino promoviendo condiciones que alienten mayor participación e igualdad de oportunidades para solicitar o tramitar cualquier servicio público en esos inmuebles; del mismo modo, remarcar la necesidad de implantar los avances tecnológicos en materia de educación para personas ciegas o con debilidad visual durante todos los niveles de educación, privada o pública; y promover el acceso de la persona con discapacidad a los mismos medios tecnológicos y de comunicación de que gozan los demás miembros de la sociedad.

1260

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 61 de la Ley Aduanera

FECHA PRESENT.: 20071114

PRESENTADA POR: Dip. Silvia Emilia Degante Romero, PAN

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Se reforman los tres párrafos de la fracción XV, del artículo 61.-

CONTENIDO: Tiene como fundamental propósito la igualdad de oportunidades entre las personas con discapacidad, generar el desarrollo a la vida productiva de todos los mexicanos que tienen alguna discapacidad

1262

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y de las Leyes Federal contra la Delincuencia Organizada, Orgánica de la Administración Pública Federal, Orgánica de la Armada de México, y Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.

FECHA PRESENT.: 20071114

PRESENTADA POR: Dip.Manuel Salvador Salgado Amador, PVEM; Dip. Gloria Lavara Mejía, PVEM

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales; Justicia; Gobernación; Defensa Nacional

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 11; se adiciona un segundo párrafo al artículo 16, recorriéndose los existentes; se adiciona un último párrafo al artículo 21, de la Constitución; Se adicionan dos párrafos al artículo 12 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; Se adiciona una fracción XX y se recorre la actual, al artículo 29; y se reforma la fracción VII, del artículo 30, ambos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; Se reforma la fracción IX, del artículo 2, de la Ley Orgánica de la Armada de México; Se adiciona una fracción V y se recorre la actual del artículo 1 de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicana.-

CONTENIDO: Con esta reforma se garantiza que el Estado, al llevar a cabo operativos conocidos como retenes pueda limitar, con los requisitos señalados, el libre tránsito de las personas.

1241

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20071114

PRESENTADA POR: Dip. Alberto Vázquez Martínez, PAN

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Se reforma el segundo párrafo de la fracción primera, del artículo 115 de la Constitución .-

CONTENIDO: Pretende que los presidentes municipales, regidores y síndicos realicen una planeación participativa y democrática, de vigilancia, seguimiento y evaluación para que la ciudadanía se entere de sus acciones de gobierno y para el caso de que busquen la reelección estén en posibilidad de ser tomados en cuenta, que se establezcan los mecanismos de transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas por parte de las autoridades locales, como elementos imprescindibles para una gestión democrática debidamente difundida y legitimada.

1238

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 129 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20071114

PRESENTADA POR: Dip. Armando García Méndez, Alternativa

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 129 constitucional.

CONTENIDO: Pretende facultar al Ejecutivo a disponer de las Fuerzas Armadas en casos graves, a su juicio, para que sean un mayor respaldo a los Poderes de la Unión, en acciones que fuere necesario utilizar sus servicios, para coadyuvar con otras corporaciones en defensa de la ciudadanía, pero conservando, desde luego y primordialmente las funciones de mantener la soberanía de la patria, preservar la seguridad nacional interior y la defensa exterior del Estado mexicano.

1250

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20071114

PRESENTADA POR: Dip. Maricela Contreras Julián, PRD

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Se adiciona un párrafo al artículo 133 de la Constitución

CONTENIDO: La reforma contribuiría, en un tema que es de nuestro especial interés, al reconocimiento de los derechos de las mujeres contemplados en diversos ordenamientos internacionales que avanzan hacia la protección de los derechos económicos, sociales, políticos y culturales de las mujeres, en el reconocimiento de la igualdad entre el hombre y la mujer, y buscan eliminar la desigualdad existente y discriminación por razones de género.

1243

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 16 de la Ley Federal de Telecomunicaciones

FECHA PRESENT.: 20071114

PRESENTADA POR: Dip. Javier Paredes Rodríguez, PAN; a nombre propio y de diversos diputados del PAN

TURNADA A COMS: Comunicaciones

OBSERVACIONES: Se reforma la fracción IV del artículo 16 ;

CONTENIDO: Propone que los criterios que definan el resultado último de las licitaciones, en particular de las que impliquen procesos de competencia sumamente cerrada, se definan por los criterios que beneficien a todos los involucrados. Por una parte, se busca asegurar a los eventuales usuarios de esas tecnologías para que sean ofrecidas por concesionarios del más alto nivel y, por otra parte, asegurar a los posibles inversionistas interesados que el ganador será el que efectivamente haga la mejor oferta y que, por ende, sus inversiones serán tratadas con criterios de igualdad. Por último, se busca que todos los mexicanos recibamos el máximo beneficio de los bienes propiedad de la nación que sean concesionados a cambio de una contraprestación.

1253

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20071114

PRESENTADA POR: Dip. Isidro Pedraza Chávez, PRD

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Reforma y adiciona un último párrafo al artículo 25 de la Constitución

CONTENIDO: Propone garantizar que las organizaciones campesinas nacionales cuenten con elementos para llevar a cabo sus actividades; se les apoye con recursos públicos para el desarrollo de actividades como asesoría técnica, jurídica, vinculación institucional, entre otros, para el desarrollo de la organización, de estudios integrales de desarrollo institucional, estudios de entorno económico y social, análisis de marco jurídico, capitalización de iniciativas estratégicas, estudios de aprovechamiento integral de los recursos de las organizaciones; en el corto mediano y largo plazo, estudio para la implantación de estrategias tecnológicas de la organización en su conjunto, desarrollo y aplicación de tecnologías para aumentar el valor agregado de las actividades que lleva a cabo la organización, entre otros el desarrollo económico cualitativamente superior de las organizaciones existentes y la creación de otras figuras asociativas, profesionalización de sus cuadros directivos y técnicos, formación de nuevas generaciones con capacidades tecnológicas de punta que está demandando el país en este momento y hacia el futuro.

1254

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 259 Bis del Código Penal Federal

FECHA PRESENT.: 20071114

PRESENTADA POR: Dip. Efraín Morales Sánchez, PRD

TURNADA A COMS: Justicia

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 259 Bis .-

CONTENIDO: Pretende clarificar dicho artículo en términos de las definiciones de las figuras de acoso y hostigamiento sexuales, al mismo tiempo que propongo eliminar

el supuesto respecto a que este delito obedece a una relación de subordinación y jerarquía.

1257

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20071114

PRESENTADA POR: Dip. Holly Matus Toledo, PRD

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Se reforma la fracción V del inciso B del artículo 2o. de la Constitución .-

CONTENIDO: Propone que las medidas asistencialistas que sólo administran la pobreza, sean substituidas por proyectos económicos que potencialicen la economía, se favorezca la salud integral y la educación pero se incluya el acceso a la justicia.

1261

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 4 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa

FECHA PRESENT.: 20071114

PRESENTADA POR: Dip. Juan Manuel Villanueva Arjona, PAN; a nombre propio y de diversos diputados del PAN

TURNADA A COMS: Economía

OBSERVACIONES: Reforma y adiciona el inciso j) al artículo 4o.

CONTENIDO: Propone modificar la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, para que en el artículo 4 se considere explícitamente que se debe promover el desarrollo de las vocaciones productivas y ventajas comparativas en las diferentes regiones del país.

1244

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 4o. de la Ley de Asistencia Social

FECHA PRESENT.: 20071114

PRESENTADA POR: Dip. Leonardo Magallón Arceo, PAN

TURNADA A COMS: Salud, con opinión de Equidad y Género

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 4o. de la Ley de Asistencia Social.-

CONTENIDO: Busca que el Estado se responsabilice activamente de la salud y bienestar de la víctima de la violación y del producto de ésta, para lo cual propongo que el Estado garantice la vida humana potencial del no nato estableciendo atención médica y psicológica a la víctima de violación desde el momento en que presente su denuncia penal.

1258

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 6o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20071114

PRESENTADA POR: Dip. Holly Matus Toledo, PRD

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Reforma el artículo 6 de la Constitución

CONTENIDO: Dice Textualmente.- La manifestación de las ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa, sino en el caso de que ataque a la moral, los derechos de terceros, provoque algún delito, reproduzca los estereotipos de género, que denigren la imagen de las mujeres y hombres o perturbe el orden público; el derecho a la información será garantizado por el Estado.

1256

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

FECHA PRESENT.: 20071114

PRESENTADA POR: Dip. Alejandro Martínez Hernández, PRD

TURNADA A COMS: Presupuesto y Cuenta Pública

OBSERVACIONES: Reforma la fracción I del artículo 77.-

CONTENIDO: Propone garantizar que los proyectos de reglas de operación que las dependencias y entidades presenten tengan la aprobación de la Cámara de Diputados

1255

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 93 de la Ley de Instituciones de Crédito

FECHA PRESENT.: 20071114

PRESENTADA POR: Dip. Aleida Alavez Ruiz, PRD

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Se reforma el primer párrafo del artículo 93.-

CONTENIDO: Dice Textualmente: Las instituciones de crédito sólo podrán ceder o descontar su cartera con el Banco de México u otras instituciones de crédito o con los fideicomisos constituidos por el gobierno federal para el fomento económico

1263

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma los artículos 212, 214, 217 y 218 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20071114

PRESENTADA POR: Dip. José Luis Varela Lagunas, Convergencia

TURNADA A COMS: Justicia

OBSERVACIONES: Reforma los artículos 212, 214, 217 y 218.-

CONTENIDO: Pretende limitar la posibilidad de que los juicios de amparo se presenten en cualquier tiempo, como lo dispone el artículo 217 de la Ley de Amparo actual, así como limitar el término para la presentación de los amparos en materia agraria a los términos generales que disponen los artículos 21 y 22, en su caso, de la Ley de Amparo; y, únicamente, hacer la excepción cuando se trate de comunidades indígenas, a las que se refiere el artículo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

1249

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma los artículos 3 y 31 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20071114

PRESENTADA POR: Dip. Pablo Leopoldo Arreola Ortega, PT

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Se reforman los artículos 3°, primer párrafo, segundo párrafo fracciones III y VI y el artículo 31 fracción I de la constitución.-

CONTENIDO: Incluir dentro de la educación impartida por el Estado, el nivel inicial

1242

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma los artículos 3, 7, 56, 133 y 391 de la Ley Federal del Trabajo

FECHA PRESENT.: 20071114

PRESENTADA POR: Dip. Silvia Emilia Degante Romero, PAN

TURNADA A COMS: Trabajo y Previsión Social

OBSERVACIONES: Se reforman el artículo 7, segundo párrafo del artículo 3, el artículo 56, y la fracción I, del artículo 133, y 391, fracción X, de la Ley Federal del Trabajo;

CONTENIDO: Propone establecer la no discriminación en sus artículos 3, 56 y 133, y así contribuir a la incorporación laboral de las personas con discapacidad

1264

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma los artículos 5, 7 y 10 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, y 3 y 5 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente

FECHA PRESENT.: 20071114

PRESENTADA POR: Dip. Silvia Luna Rodríguez, Nueva Alianza

TURNADA A COMS: Medio Ambiente y Recursos Naturales

OBSERVACIONES: Se reforman los artículos 5, 7 y 10 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos; Se reforman los artículos 3 y 5 de la Ley General para el Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente;

CONTENIDO: Tiene como propósito de responsabilizar en la recolección de pilas a quienes las producen, de manera conjunta con los consumidores y la administración pública que debe controlar el destino final más conveniente de estos residuos, se propone introducir una reforma a la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos y a la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, a fin de lograr la adecuada prevención y gestión de estos residuos que se clasifican por sus componentes como residuos peligrosos, pero que en su manejo se pueden considerar sólidos urbanos y con ello tener el control de los mismos sin que se afecten recursos económicos de cualquiera de los tres órdenes de gobierno, en el entendido de que es atribución de los municipios el manejo de los llamados residuos sólidos urbanos.

1239

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20071114

PRESENTADA POR: Dip. Armando García Méndez, Alternativa

TURNADA A COMS: Justicia

OBSERVACIONES: Reforma y adiciona los artículos 10, 34, 147. 192, 193, 205, 206, 207, 208, y 209; y adiciona con una fracción I al 211

CONTENIDO: Propone ordenar que las sentencias que se dicten en los juicios de amparo, definitivas e interlocutorias, se notifiquen personalmente.

1251

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Energía para el Campo

FECHA PRESENT.: 20071114

PRESENTADA POR: Dip. Carlos Eduardo Felton González, PAN

TURNADA A COMS: Energía

OBSERVACIONES: Se reforman los artículos 10.; 30., fracciones I, III, V, VI, VII y VIII; 50.; 70., fracción I; 10; 12; y 14.-

CONTENIDO: Propone dar también al sector pesquero seguridad y confianza para la inversión y la planificación, así como evitar que año con año estemos utilizando tiempo legislativo en el Congreso para solicitar que haya un recurso destinado exclusivamente a este rubro.

1259

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

FECHA PRESENT.: 20071114

PRESENTADA POR: Dip. Erick López Barriga, PRD

TURNADA A COMS: Presupuesto y Cuenta Pública

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 20., fracción XXXIX, y se adicionan los artículos 32, con un párrafo séptimo, y 41 con un inciso o) a la fracción II,

CONTENIDO: Pretende establecer la obligación de incluir en las partidas multianuales los gastos relacionados con la prestación de servicios de TIC que contraten las dependencias de la administración pública federal

1245

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo

FECHA PRESENT.: 20071114

PRESENTADA POR: Dip. Carlos Sánchez Barrios, PRD

TURNADA A COMS: Trabajo y Previsión Social

OBSERVACIONES: Se reforma el primer párrafo del artículo 7; Se adiciona al Título Segundo "Relaciones Individuales de Trabajo", el capítulo: VI "Prevención de la Discriminación Laboral" integrado por los artículos 55-A a 55-M, y el artículo 994 Bis.-

CONTENIDO: Establece que el patrón que discrimine a los trabajadores, por motivos de origen étnico, género, edad, discapacidades, condición social, salud, religión, opiniones, preferencias, estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad

humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas, deberá pagar una multa equivalente a 90 días de salario mínimo, vigente en el lugar en que se cometa la falta.

1247

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Civil Federal

FECHA PRESENT.: 20071114

PRESENTADA POR: Dip. Ana María Ramírez Cerda, PVEM

TURNADA A COMS: Justicia

OBSERVACIONES: Se adicionan los artículos 283 y 416 .-

CONTENIDO: Pretende que en el Código Civil Federal se prevea el evitar actos de manipulación, que lleven a producir en los hijos rencor o rechazo hacia el otro progenitor, además de crear la figura de la guarda y custodia compartida.

1240

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Ley Reglamentaria del Artículo 29 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20071114

PRESENTADA POR: Dip. Carlos Madrazo Limón, PAN; y suscrita por diputados de diversos grupos parlamentarios

TURNADA A COMS: Gobernación, con opinión de Presupuesto y Cuenta Pública y Defensa Nacional

OBSERVACIONES: Expide Nueva Ley de Estados de Excepción, Reglamentaria del Artículo 29 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Contiene 31 artículos.-

CONTENIDO: La presente ley es reglamentaria del artículo 29 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, sus disposiciones son de orden público e interés general y de observancia en todo el territorio nacional. Tiene por objeto regular las medidas que debe aplicar el Ejecutivo federal ante un estado de excepción que se genere en los casos de invasión, perturbación grave de la paz pública o de cualquier otro que ponga a la sociedad en grave peligro o conflicto, en cuyo caso es imperativo suspender -en todo el país o en lugar determinado- las garantías que impidan hacer frente a la situación, rápida y fácilmente.

1270

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma los artículos 77 y 78 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y 17 y 26 de la Ley General de Desarrollo Social.

FECHA PRESENT.: 20071120
PRESENTADA POR: Dip. Javier Hernández Manzanares, PRD
TURNADA A COMS: Presupuesto y Cuenta Pública; Desarrollo Social

OBSERVACIONES: Se reforman los artículos 77 y 78 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; Se reforman los artículos 17 y 26 de la Ley General de Desarrollo Social;

CONTENIDO: Proponen el mecanismo de vigilancia y regulación de los programas, pues es común que los ejecutores del gasto influyan de manera significativa para modificar las reglas de operación una vez que ha iniciado el año fiscal para, de esa forma, ejercer a modo los programas sociales. Por eso proponen que cualquier modificación de las reglas pase por el ámbito del Legislativo para que este órgano dé la aprobación final para el cambio de las reglas y el debate que se genere en torno a ellas se dé en forma clara y pública a la nación, y no desde las oficinas de los funcionarios, como actualmente sucede.

1268

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II
INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de las Personas con Discapacidad

FECHA PRESENT.: 20071120
PRESENTADA POR: Dip. María Esperanza Morelos Borja, PAN
TURNADA A COMS: Atención a Grupos Vulnerables

OBSERVACIONES: Se reforma el segundo párrafo del artículo 1, la fracción V del artículo 9, la fracción VIII del artículo 10, la fracción VIII del artículo 30; y se adiciona el inciso i) del artículo 5, y la fracción XI del artículo 7 recorriéndose las subsecuentes.-

CONTENIDO: Pretende crear programas de educación, rehabilitación y orientación sexual para las personas con discapacidad

1271

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II
INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de las Personas con Discapacidad

FECHA PRESENT.: 20071120
PRESENTADA POR: Dip. Silvia Emilia Degante Romero, PAN; Dip. Francisco Antonio Fraile García, PAN
TURNADA A COMS: Atención a Grupos Vulnerables

OBSERVACIONES: Se reforman y adicionan los artículos 10., las fracciones IV, V, XI, XII, XIII, del artículo 20., 3, 4, 5, 6, 6 Bis, 7, 7 Bis, 8, fracción VII del artículo 9, 9 Bis, 10, 10 Bis, 13, 13 Bis, 13 Ter, 14, 15, 15 Bis, 16, fracciones VI y VII del artículo 17, 17 Bis, 18, 18 Bis, 19, 21, 21 Bis, 22, 23, 24 Bis, 24 Ter, 24 Quáter, 28, 29, fracciones XIX a XXIII del artículo 29 y 31.-

CONTENIDO: Propone reformar el título tercero de la ley, denominado "Del Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad", debido a que uno de los principales problemas operativos para la defensa del adecuado ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad es la falta de personalidad jurídica y patrimonio propio del Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad (Conadis); en ese sentido, se propone crear un consejo independiente con una estructura y naturaleza jurídica similar al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred).

1265

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona el inciso a), fracción I, del artículo 8 y la fracción V del artículo 13 de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios

FECHA PRESENT.: 20071120

PRESENTADA POR: Sen. Juan Bueno Torio, PAN; Sen. Ramiro Hernández García, PRI; Sen. Arturo Hérviz Reyes, PRD

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

FECHA 1a. LEC.: 20090319

OBSERVACIONES: Reforma y adiciona el inciso a), fracción I, del artículo 8 y fracción V del artículo 13.-

CONTENIDO: Propone que se exima del pago del IEPS a la enajenación e importación del alcohol, alcohol desnaturalizado y mieles incristalizables, como ocurrió en el periodo comprendido del 1 de enero de 1999 al 31 de diciembre del 2003, periodo durante el cual la Secretaría de Hacienda no sufrió ningún menoscabo en sus ingresos vía recaudación fiscal, lo anterior con el fin de erradicar de manera inmediata el atractivo que representa la evasión fiscal para aquellas personas físicas y morales que se manejan al margen de la ley.

1276

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que adiciona una fracción IX al artículo 25 y un artículo 47 Bis, y reforma el primer párrafo del artículo 49 de la Ley de Coordinación Fiscal

FECHA PRESENT.: 20071122

PRESENTADA POR: Sen. Martha Leticia Sosa Govea, PAN

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Se adiciona una fracción IX, al artículo 25; se adiciona un artículo 47 Bis, y se reforma el primer párrafo del artículo 49.-

CONTENIDO: Propone determinar las formas de financiamiento que regularán dicho fondo, de tal manera que los recursos a aplicar provengan de las contraprestaciones que pagan mensualmente las APIS a la federación y se distribuirán de manera proporcional a lo aportado, entre los municipios portuarios. Este fondo, como se verá en el propio artículo, enterará mensualmente por la federación a los estados, y por conducto de éstos a los municipios.

1281

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que expide la Ley Federal para Regular las Casas de Empeño; y reforma diversas disposiciones de las Leyes de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros, y de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores

FECHA PRESENT.: 20071122

PRESENTADA POR: Dip. Enrique Serrano Escobar, PRI

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público, con opinión de Economía y Presupuesto y Cuenta Pública

OBSERVACIONES: Se adiciona el artículo 2 fracción IV de la Ley de Protección y Defensa a los Usuarios de Servicios Financieros; Se adiciona la fracción IV del artículo 30. de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores; Se expide la Ley Federal para Regular las Casas de Empeño.- el día 12 de diciembre se publica modificación a turno de comisión.

CONTENIDO: 78Busca regular de manera completa a los establecimientos que oferten al público servicios de mutuo con interés y garantía prendaria otorgando así seguridad jurídica.

1285

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo

FECHA PRESENT.: 20071122

PRESENTADA POR: Dip. Rosario Ignacia Ortiz Magallón, PRD

TURNADA A COMS: Trabajo y Previsión Social

OBSERVACIONES: Se reforman el nombre del Capítulo XIII y los artículos 331, 332, primer párrafo, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340, primer párrafo, 342, 343 y 998; y se adicionan los artículos 331 A, 331 B, 337, fracciones III, IV, V, VI, VII y VIII, 337 A, 343 A, 343 B, 343 C y 343 D.-

CONTENIDO: La reforma es resultado de un proceso amplio de discusión y consenso con las organizaciones de trabajadoras del hogar que han dado una larga lucha para que sus derechos laborales sean tutelados por la legislación laboral y contar así con un instrumento legal con el cual combatir las múltiples discriminaciones que enfrentan.

1280

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma diversas disposiciones de las Leyes Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, y General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente

FECHA PRESENT.: 20071122

PRESENTADA POR: Dip. Enrique Serrano Escobar, PRI

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público; Medio Ambiente y Recursos Naturales

OBSERVACIONES: Se adiciona una fracción IX del artículo 2o.; recorriéndose en su orden las demás fracciones y se adiciona un segundo párrafo al artículo Segundo Transitorio, recorriéndose en su orden los demás párrafos .-

CONTENIDO: Pretende lograr una conciliación de los inventarios tanto de la transferente como de los permisionarios, toda vez que dichos inventarios son la base de facturación y el instrumento que dota de seguridad jurídica tanto a los permisionarios como a las entidades transferentes.

1282

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 2o. de la Ley del Impuesto al Valor Agregado

FECHA PRESENT.: 20071122

PRESENTADA POR: Dip. Layda Elena Sansores San Román, Convergencia

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Reforma el cuarto párrafo y adiciona un quinto párrafo del artículo 2o.-

CONTENIDO: Promover el desarrollo regional equilibrado, que tiene como propósito lograr un desarrollo competitivo para cada una de las regiones en que se dividió, es una de las premisas del Plan Nacional de Desarrollo vigente. Por ello es necesario el establecimiento diferenciado de la tasa del impuesto al valor agregado no por zonas delimitadas por un número específico de kilómetros, sino por áreas de influencias específicas que amalgame zonas geográficas delimitadas por municipios, tal y como sucedió con el otorgamiento de ese beneficio a Caborca, Sonora.

1286

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma la fracción XII del artículo 65 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

FECHA PRESENT.: 20071122

PRESENTADA POR: Dip. Pablo Trejo Pérez, PRD

TURNADA A COMS: Presupuesto y Cuenta Pública

OBSERVACIONES: Se reforma la fracción XII del artículo 65 .-

CONTENIDO: Pretende excluir de la disposición de la fracción XII del artículo 65 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria al personal de enlace de las dependencias y entidades de la administración pública federal, para corregir la distorsión que genero la publicación del decreto de mérito, lesionando los pocos beneficios que tienen este tipo de empleados por el ahorro en el gasto gubernamental propuesto por el legislativo

1275

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma las fracciones II y IV del tercer párrafo del artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal

FECHA PRESENT.: 20071122

PRESENTADA POR: Sen. Ulises Ramírez Núñez, PAN

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Se reforma la fracción II y IV del tercer párrafo del artículo 33 .-

CONTENIDO: Propone que en la gestión de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal, se dé en un marco de participación real de los municipios de cada entidad federativa, y en la gestión de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, se dé en un marco de participación real de la sociedad local de cada municipio

1274

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma las fracciones III, V y VI, párrafo primero, del artículo 30., y la fracción I del artículo 31 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20071122

PRESENTADA POR: Congreso de Sonora

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Reforman los artículos 30., párrafo primero y las fracciones III, V y VI y 31, fracción I, de la Constitución

CONTENIDO: Propone Textualmente: Todo individuo tiene derecho a recibir educación. El Estado -federación, estados, Distrito Federal y municipios-, impartirá educación preescolar, primaria, secundaria y media superior. La educación preescolar, la primaria y la secundaria conforman la educación básica, y con la media superior, conforman la educación obligatoria.

1283

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma los artículos 40, 108, 109 y 130 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20071122

PRESENTADA POR: Dip. Elsa de Guadalupe Conde Rodríguez, Alternativa

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

FECHA 1a. LEC.: 20080430

OBSERVACIONES: Se adiciona una palabra al artículo 40, se agrega un quinto párrafo al artículo 108, se agrega la fracción IV al artículo 109 y se adicionan los dos últimos párrafos al artículo 130 de la Constitución .-

CONTENIDO: Se propone incorporar al texto del artículo 40 constitucional el carácter laico, entre los atributos fundamentales de la república, estableciendo la laicidad como uno de los ahora cinco principios rectores de toda la organización del orden constituido (republicanismo, democracia, representatividad, federalismo y, ahora, laicidad).

1277

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona los artículos 26 y 30 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20071122

PRESENTADA POR: Dip. Marina Arvizu Rivas, Alternativa

TURNADA A COMS: Regimen,Reglamentos y Practicas Parlamentarias

OBSERVACIONES: Reforman el párrafo 2 de los artículos 26 y 30 y se adiciona un párrafo 7 al artículo 26

CONTENIDO: Tiene como propósito impedir la incongruencia ideológica y política de los legisladores electos bajo un emblema partidario, sino que además constituye un mecanismo que permita la preservación del pluralismo en la Cámara de Diputados, principio que, como ha quedado asentado, no es un derecho de los legisladores, sino una determinación de los ciudadanos

1284

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona los artículos 73 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20071122

PRESENTADA POR: Dip. Carlos René Sánchez Gil, PAN; Dip. Francisco Javier Plascencia Alonso, PAN

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Adiciona la fracción XXIX-C del artículo 73 y reforma y adiciona el párrafo segundo de la fracción III del artículo 115 de la Constitución

CONTENIDO: Esta reforma será de incuestionable beneficio social y económico, así como instrumento para las tres instancias de gobierno para resolver los problemas de carácter metropolitano, iniciando con la planeación de su desarrollo integral, la definición de los usos y destinos del suelo, de su infraestructura y equipamiento urbano, del adecuado aprovechamiento de su vocación y potencial económicos, generación de mayores oportunidades de trabajo, etcétera; todo ello con el propósito fundamental de mejorar la calidad de vida de toda la población inmersa en las zonas metropolitanas.

1290

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Educación

FECHA PRESENT.: 20071127
PRESENTADA POR: Dip. Manuel Portilla Diéguez, PVEM
TURNADA A COMS: Educación Publica y Servicios Educativos

OBSERVACIONES: Se reforma la fracción XVI, del artículo 12; la fracción IV, del artículo 13, y el artículo 20, todos de la Ley General de Educación.-

CONTENIDO: pretende que el sistema de evaluación no se debe establecer sólo como una acción sexenal, sino que se debe establecer en la ley para así poder garantizar la continuidad de un sistema que identifique los problemas en la educación del país.

1292

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II
INICIATIVA : Decreto que reforma diversas disposiciones de las Leyes General de Protección Civil, y Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

FECHA PRESENT.: 20071127
PRESENTADA POR: Dip. Edgar Mauricio Duck Núñez, PAN
TURNADA A COMS: Gobernación; Presupuesto y Cuenta Pública

OBSERVACIONES: Se reforma el párrafo segundo del artículo 13 y se adiciona un párrafo tercero al artículo 31, así como un nuevo artículo 37 Bis, a la Ley General de Protección Civil; Se adiciona una fracción XIII al artículo 82 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

CONTENIDO: Puede constituirse como un elemento importante, al reforzar las acciones de seguimiento y control de los recursos del Fonden, cuyo ejercicio final corresponde en proporción importante a las autoridades locales, de manera que podamos detectar a tiempo fallas en su diseño y, en consecuencia, éstas puedan ser subsanadas de inmediato

1293

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II
INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 2o. de la Ley del Impuesto al Valor Agregado

FECHA PRESENT.: 20071127
PRESENTADA POR: Dip. Moisés Dagdug Lützow, PRD
TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Se reforma el último párrafo del artículo 2 .-

CONTENIDO: Propone se aplique el tratamiento fiscal en materia del impuesto al valor agregado de la región fronteriza del norte del país y la del estado de Quintana Roo, a los municipios de Balancán y Tenosique con la finalidad de promover su economía y proyectar su situación competitiva en un entorno globalizado.

1294

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo décimo octavo transitorio de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

FECHA PRESENT.: 20071127

PRESENTADA POR: Dip. María Mercedes Colín Guadarrama, PRI

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo décimo octavo transitorio .-

CONTENIDO: Propone que a los pensionados y jubilados en el régimen previo a la ley vigente se garantice un ingreso igual al que recibe un trabajador activo en la misma categoría de puestos y, en segundo lugar, que también reciban los beneficios de las negociaciones contractuales.

1288

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal y del Código Federal de Procedimientos Penales

FECHA PRESENT.: 20071127

PRESENTADA POR: Dip. Elsa de Guadalupe Conde Rodríguez, Alternativa

TURNADA A COMS: Justicia

OBSERVACIONES: Se reforman los artículos 24, 67, 193, 195 Bis, 197, 198, y el Apéndice del Código Penal Federal, así como el título del Capítulo V del Título Tercero del Libro Primero del mismo ordenamiento; Se adiciona el Capítulo XII del Título Segundo del Libro Primero Código Penal Federal ; Se reforman los artículos 524, 525 y 526, así como las denominaciones del Título Decimosegundo y de su Capítulo III del Código Federal de Procedimientos Penales .

CONTENIDO: Pretende que las sanciones deben adecuarse a la finalidad que persiguen: será distinta una sanción que procura proteger a individuo de una sanción que procura proteger al público en general. Una sanción destinada a proteger al individuo puede no ser adecuada para proteger al público en general y viceversa. Una sanción no es válida si no es adecuada para la protección del bien jurídico tutelado ya que Fuente de validez de la sanción es la protección de los bienes jurídicos.

1287

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal

FECHA PRESENT.: 20071127

PRESENTADA POR: Asamblea Legislativa del Distrito Federal

TURNADA A COMS: Distrito Federal

OBSERVACIONES: Se reforman los artículos 37, 106, 120, 121, 122, 124, 125 y 132, y se reforman y adicionan un segundo párrafo a los artículos 123 y 134, del Estatuto.

CONTENIDO: Son seis los rubros en que la propuesta pretende influir, todos relativos al sistema electoral en el Distrito Federal: 1. Implantar la reelección legislativa; 2. Eliminar la "cláusula de gobernabilidad" en la integración de la ALDF; 3. Implantar la figura de "partidos políticos locales"; 4. Implantar la figura de "candidaturas ciudadanas"; 5. Disminuir de 63 a 60 por ciento el número máximo de diputados electos de cada partido o coalición por ambos principios; y 6. Eliminar a los grupos parlamentarios como proponentes de los integrantes del Consejo General del IEDF.

1297

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona los artículos 26 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20071127

PRESENTADA POR: Dip. Alejandro Sánchez Camacho, PRD

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Se modifica el párrafo segundo, tercero y cuarto del inciso A del artículo 26 ; Se adiciona una fracción XXIX-Ñ al artículo 73 Constitucionales

CONTENIDO: Propone que el Congreso de la Unión, tenga amplias facultades para participar en la elaboración, análisis, discusión, modificación y aprobación del Plan Nacional de Desarrollo (PND).

1304

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto por el que se expide la Ley Federal de Pirotecnia

FECHA PRESENT.: 20071129

PRESENTADA POR: Dip. Santiago López Becerra, PRD

TURNADA A COMS: Defensa Nacional, con opinión Presupuesto y Cuenta Pública

OBSERVACIONES: Se expide la ley Federal de Pirotecnia.-

CONTENIDO: La presente ley es de orden e interés público, su objeto es regular la fabricación, posesión, transportación, distribución y comercialización de los artificios pirotécnicos son supletorias de esta ley las leyes o reglamentos federales que tratan materiales conexos.

1313

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales

FECHA PRESENT.: 20071129

PRESENTADA POR: Dip. del PT, Convergencia, Nueva Alianza, Alternativa y del PVEM

TURNADA A COMS: Gobernación; Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 43 del Código Federal de Procedimientos electorales, relacionado con las prerrogativas de radio y televisión; Se reforman los artículos 54 y 56 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y se reforman y adicionan diversos artículos del Código Federal de Procedimientos Electorales, todos relacionados con la integración y tamaño del Congreso.

CONTENIDO: Propone incrementar el número de senadores por el principio de representación proporcional de tal forma que únicamente se elijan 32 por el principio de mayoría relativa, 32 se asignen a la primera minoría y los restantes 64 por el principio de representación proporcional. Lo anterior, permitiría tener una mayor pluralidad en la conformación de la cámara alta, y tiene a resolver el problema de la sobre y subrepresentación, asignando a cada partido tantos representantes como correspondan a la proporción de su fuerza electoral, ya que el senado constituye un cuerpo de equilibrio político.

1301

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma diversas disposiciones de los Códigos Penal Federal, y Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales

FECHA PRESENT.: 20071129

PRESENTADA POR: Dip. Esmeralda Cárdenas Sánchez, PAN

TURNADA A COMS: Gobernación; Justicia

OBSERVACIONES: Se adiciona un artículo 404 Bis al Código Penal Federal; Se adiciona el inciso h) al párrafo segundo del artículo 49 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales

CONTENIDO: Pretende establecer la tipificación del delito que cometen los sindicatos al obligar a sus integrantes a votar por algún candidato o partido político en particular en las elecciones federales, estatales o municipales, así como a dar aportaciones sindicales a los candidatos o partidos políticos para fines electorales.

1310

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma el apartado A del artículo 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20071129

PRESENTADA POR: Dip. Victorio Rubén Montalvo Rojas, PRD

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Se adicionan los párrafos sexto, séptimo y octavo, recorriéndose el actual párrafo sexto para quedar como noveno, al apartado A del artículo 102 de la Constitución .-

CONTENIDO: Propone la creación de una procuraduría electoral con jerarquía constitucional autónoma, contra la injerencia de algún poder del Estado, donde el nombramiento de su titular se realice por el Senado de la República, previa convocatoria, con una permanencia transexenal en su encargo; es decir, contará con

una duración de ocho años para su ejercicio y sólo podrá ser removido de su encargo en los términos del título cuarto de la Constitución.

1307

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 28 de la Ley Federal de Turismo

FECHA PRESENT.: 20071129

PRESENTADA POR: Dip. Yolanda Mercedes Garmendia Hernández, PAN; a nombre propio y de diversos diputados del PAN

TURNADA A COMS: Turismo

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 28 de la Ley Federal de Turismo y se adiciona la fracción XVI, recorriéndose la actual XVI para quedar como XVII;

CONTENIDO: Propone modificar la Ley Federal de Turismo, para que en su artículo 28 se contemple explícitamente que dentro de las funciones del Fonatur, se fomentará el desarrollo de las MIPYMES turísticas.

1303

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20071129

PRESENTADA POR: Dip. Obdulio Avila Mayo, PAN

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Se adiciona un segundo párrafo al inciso B y C, respectivamente, del artículo 72 de la Constitución .-

CONTENIDO: Propone que de no publicar el titular del Ejecutivo federal una ley o decreto de reformas en un plazo de 10 días hábiles a partir de que la reciba, el Congreso de la Unión ordenará la publicación en lugar del presidente de la república. Lo anterior, con el fin de darle certidumbre jurídica a las resoluciones que emite el Poder Legislativo y su entrada en vigor. Se trata de respetar el derecho que tiene el Ejecutivo federal y que éste respete las determinaciones que emita el Congreso de la Unión.

1309

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma los artículos 34 y 38 de la Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar

FECHA PRESENT.: 20071129

PRESENTADA POR: Dip. Francisco Antonio Fraile García, PAN

TURNADA A COMS: Agricultura y Ganadería

OBSERVACIONES: Se reforma el primer párrafo del artículo 34 y el inciso a) del artículo 38.-

CONTENIDO: Dice Textualmente: Las organizaciones locales que se constituyan, para obtener y mantener su registro deberán contar con una membresía mínima equivalente a 5 por ciento del padrón total de los abastecedores de caña del ingenio de que se trate; o bien, contar por lo menos con el 5 por ciento del volumen total de la caña de la zona de abastecimiento correspondiente; cumplir con los requisitos establecidos en la legislación bajo la cual adopten la figura jurídica para su constitución y deberán estar debidamente inscritas en el registro. Para estos efectos, el registro deberá certificar que dichos padrones cumplen con los requerimientos establecidos en la Ley.

1306

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo

FECHA PRESENT.: 20071129

PRESENTADA POR: Dip. María Eugenia Campos Galván, PAN

TURNADA A COMS: Trabajo y Previsión Social

OBSERVACIONES: Se reforma el segundo párrafo del artículo 3º; la fracción I del artículo 25 y el artículo 56

CONTENIDO: Establecen las medidas positivas especiales encaminadas a lograr una igualdad efectiva de oportunidades y de trato entre los trabajadores con discapacidad y los demás trabajadores.

1302

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Población

FECHA PRESENT.: 20071129

PRESENTADA POR: Dip. Maricela Contreras Julián, PRD

TURNADA A COMS: Población Frontera y Asuntos Migratorios

FECHA 1a. LEC.: 20080930

OBSERVACIONES: Se reforman y adicionan diversas disposiciones .-

CONTENIDO: Se requiere fomentar una adecuada capacitación para los funcionarios de migración y los agentes de las fuerzas públicas que tratan directamente con las personas migrantes, a fin de que efectivamente se respeten los derechos humanos y velen por su seguridad. Además se debe precisar que las estaciones migratorias deben brindar especial atención a los grupos vulnerables como son las mujeres y las niñas, niños y adolescentes a contar con la infraestructura necesaria que permita alojar a las personas detenidas, satisfaciendo sus necesidades mínimas de acuerdo al género.

1300

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código de Justicia Militar, de la Ley de Disciplina del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, y de la Ley de Disciplina para el Personal de la Armada de México

FECHA PRESENT.: 20071129

PRESENTADA POR: Dip. José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, PRD

TURNADA A COMS: Defensa Nacional; Marina

OBSERVACIONES: Se reforman los artículos 153, 437 y 603 ; Se derogan los artículos 154, 155 y 156 del Código de Justicia Militar ; Se adiciona un artículo 44 a la Ley de Disciplina del Ejército y la Fuerza Aérea Mexicanos; Se reforma el artículo 78 de la Ley de Disciplina para el Personal de la Armada de México

CONTENIDO: Propone la introducción de los preceptos constitucionales establecidos en el artículo 18 de nuestra Carta Magna en las disposiciones contenidas en el Código de Justicia Militar, en la Ley de Disciplina del Ejército y la Fuerza Aérea Mexicanos y en la Ley de Disciplina para el Personal de la Armada de México, con la finalidad única de ajustar los procedimientos jurisdiccionales y de disciplina en las fuerzas armadas a las garantías establecidas a nivel constitucional.

1336

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que adiciona el inciso j) a la fracción X del artículo 15 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado

FECHA PRESENT.: 20071204

PRESENTADA POR: Dip. Othón Cuevas Córdova, PRD

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Se adiciona el inciso j) a la fracción X del artículo 15 .-

CONTENIDO: Es insignificante en las finanzas públicas y, en cambio, genera una repercusión directa positiva en la economía familiar, convirtiéndose en una de las formas más benévolas de apoyar la microeconomía, que tan abandonada ha estado en los últimos años. De nada nos sirven unas finanzas públicas "sanas" y una "macroeconomía estable" si las personas en edad productiva no tienen condiciones de potenciar sus esfuerzos para superar la exclusión social, y la pobreza los mantiene postrados y sin esperanza.

1324

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que adiciona un inciso c) al artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20071204

PRESENTADA POR: Dip. Silvia Oliva Fragoso, PRD

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Se adiciona un inciso C) al artículo 26 de la Constitución .-

CONTENIDO: Pretende establecer a nivel constitucional y en concordancia con el desarrollo regional y nacional el Sistema Nacional de Banca de Desarrollo, a fin de dar solidez a la actividad económica en el marco de la planeación nacional a través de los diversos créditos que ofrecen las instituciones de desarrollo

1333

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que crea la Ley General de Protección a las Familias Numerosas

FECHA PRESENT.: 20071204

PRESENTADA POR: Dip. Mario Enrique del Toro, PRD

TURNADA A COMS: Desarrollo Social, con opinión Presupuesto y Cuenta Pública

OBSERVACIONES: Se crea la Ley General de Protección a las Familias Numerosas , se compone de 17 artículos.-

CONTENIDO: Propone brindar beneficios con la finalidad primordial de contribuir a promover las condiciones para que la igualdad de los miembros de las familias numerosas sea real y efectiva, en el acceso y goce de los bienes económicos, sociales y culturales.

1335

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que expide la Ley Federal de Contabilidad Gubernamental Integral

FECHA PRESENT.: 20071204

PRESENTADA POR: Dip. Adolfo Mota Hernández, PRI

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público, con opinión Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública

OBSERVACIONES: Se expide Nueva Ley con 21 artículos.-

CONTENIDO: El objetivo de esta ley es dar debido cumplimiento al decreto que adiciona la fracción XXVIII, del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de octubre de 2007, en el que se establece la facultad del Congreso de la Unión de expedir leyes en materia de contabilidad gubernamental que regirán la contabilidad pública y la presentación homogénea de información financiera, de ingresos, egresos y patrimonial para la federación, los estados, los municipios, el Distrito Federal y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales, a fin de garantizar su armonización a nivel nacional, respecto a los recursos federales.-

1332

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que expide la Ley Federal de Protección al Maguey

FECHA PRESENT.: 20071204

PRESENTADA POR: Dip. Tomás Gloria Requena, PRI

TURNADA A COMS: Agricultura y Ganadería, con opinión Presupuesto y Cuenta Pública

OBSERVACIONES: Se Expide Nueva Ley.-

CONTENIDO: Proteger el maguey en todas sus variedades vegetales; Constituir la Comisión Nacional del Maguey, como órgano regulador de las actividades económicas; Regular el precio de los hijuelos y el precio de piña por kilogramo, para garantizar la producción del cultivo; Fomentar e impulsar el apoyo técnico y financiero de las organizaciones de productores para que se proteja y se aproveche la producción regulada del maguey

1320

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma diversas disposiciones del Código Federal de Procedimientos Penales y de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público

FECHA PRESENT.: 20071204

PRESENTADA POR: Dip. Alberto Amaro Corona, PRD

TURNADA A COMS: Justicia; Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 182-R del Código Federal de Procedimientos Penales; Segundo. Se reforman los artículos 1o. y 89 de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público.-

CONTENIDO: Propone que el otorgamiento de recursos se condicione a un esquema de fiscalización producto del cual se logre una evaluación objetiva del desempeño de la institución, basado en el planteamiento de metas y logro de resultados. El ejercicio de estos recursos y las acciones a que se encaminen no deberán confundirse con los recursos destinados a los programas ordinarios ni con la llamada "Iniciativa Mérida".

1325

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 63 y deroga la fracción IV del artículo 77 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20071204

PRESENTADA POR: Dip. Silvio Gómez Leyva, PAN

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Se reforma el primer párrafo del artículo 63 de la Constitución ; Se deroga la fracción IV del artículo 77 de la Constitución.-

CONTENIDO: Propone eliminar la realización de elecciones extraordinarias para cubrir las vacantes de diputados o senadores, cuando éstos hayan sido electos por el principio de mayoría relativa, por las razones ya señaladas anteriormente; por lo que se propone cubrir el espacio con la fórmula de candidatos que siga en designación de la lista de representación proporcional para diputado o senador,

según sea el caso, del partido político que originalmente ganó la candidatura disponible

1317

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma los artículos 19 y 20 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano

FECHA PRESENT.: 20071204

PRESENTADA POR: Dip. Jesús Sesma Suárez, PVEM

TURNADA A COMS: Relaciones Exteriores

FECHA 1a. LEC.: 20080219

OBSERVACIONES: Reforma el párrafo primero del artículo 19 y el párrafo primero del artículo 20.-

CONTENIDO: Se les dará prioridad para ascender al siguiente escalafón a los ministros del Servicio Exterior Mexicano que hubieren probado tener el conocimiento y la experiencia necesaria para fungir como jefes de misión.

1323

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

FECHA PRESENT.: 20071204

PRESENTADA POR: Dip. Tomás Gloria Requena, PRI

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Se reforman y adicionan los artículos 30., 40. y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

CONTENIDO: Las reformas propuestas, sin duda alguna enriquecerán el actual marco jurídico nacional y consagrarán la existencia en nuestro derecho positivo de una nueva materia inexistente en el país, como la del derecho público del deporte, permitiendo a nuestras comunidades universitarias, docentes e investigadores, entre otras interesadas, a participar en el desarrollo jurídico de esta vital e importante actividad en la vida nacional.

1316

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, y del Código Penal Federal

FECHA PRESENT.: 20071204

PRESENTADA POR: Dip. Gerardo Octavio Vargas Landeros, PRI

TURNADA A COMS: Justicia; Transportes

OBSERVACIONES: Se reforman y adicionan los artículos 36, 37, 38, 57 y 74 Bis, adicionándose los artículos 36 Bis y 38 Bis; Se reforman y adicionan los artículos 60, 62, 178 y 215, adicionándose un artículo 60 Bis del Código Penal Federal.-

CONTENIDO: Propone que se tipifique como una modalidad del delito de abuso de autoridad, previsto y sancionado en el artículo 215 del Código Penal Federal, cuando un servidor público que esté facultado para expedir licencias o permisos para conducir vehículos de autotransporte en los caminos y puentes federales, omita constar que el solicitante reúne los requisitos de capacitación que exigen las leyes y reglamentos en la materia, así como las condiciones físicas y médicas para conducir.

1329

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada

FECHA PRESENT.: 20071204

PRESENTADA POR: Dip. Martín Malagón Ríos, PAN; Dip. Jaime Verdín Saldaña, PAN

TURNADA A COMS: Justicia, con opinión Población, Fronteras y Asuntos Migratorios

OBSERVACIONES: Se adiciona una fracción VI al artículo 2, así como se reforma el párrafo primero del artículo 3.-

CONTENIDO: Plantea cambios de fondo en la forma para castigar las conductas delictivas que aseguren la obtención y simplificación del procedimiento penal, asegurando así el castigo riguroso de las nuevas formas de criminalidad, como la delincuencia organizada y de los ilícitos que causan mayor agravio social, para alcanzar la armonía, la concordia y la tranquilidad colectiva.

1327

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica y del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20071204

PRESENTADA POR: Dip. Rogelio Carbajal Tejada, PAN

TURNADA A COMS: Regimen, Reglamentos y Practicas Parlamentarias

OBSERVACIONES: Se adiciona un inciso g) al apartado 1, del artículo 49 y se reforma el inciso h) del apartado 1, del artículo 109 y se recorre el contenido actual de éste al inciso i), todos ellos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; Se adiciona un título sexto, así como los artículos 136 a 144 a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

CONTENIDO: Pretende incluir un título nuevo a la citada Ley Orgánica que se denomina "De la actividad del cabildeo ante el Congreso de la Unión", título que se encuentra dividido en cinco capítulos que contemplan los distintos aspectos que son necesarios regular para la actividad del cabildeo.

1331

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes Federales del Trabajo; de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional; y de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

FECHA PRESENT.: 20071204

PRESENTADA POR: Dip. José Antonio Almazán González, PRD

TURNADA A COMS: Presupuesto y Cuenta Pública; Trabajo y Previsión Social

OBSERVACIONES: Se reforman los artículos 2o. y 184 de la Ley Federal del Trabajo; Se reforman y adicionan los artículos 2o. y 87 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del artículo 123 Constitucional; Se reforma la fracción XII del artículo 65 de la Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;

CONTENIDO: Dice Textualmente: Las condiciones de trabajo contenidas en el contrato colectivo de trabajo que rija en la empresa o establecimiento se extenderán a los trabajadores de confianza, sin que pueda consignarse disposición en contrario en el contrato colectivo de trabajo.

1328

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de las Leyes Federales del Trabajo, y de los Trabajadores al Servicio del Estado

FECHA PRESENT.: 20071204

PRESENTADA POR: Dip. Joel Arellano Arellano, PAN

TURNADA A COMS: Trabajo y Previsión Social

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 992; se adicionan el artículo 4 Bis, la fracción XIV al artículo 5, la fracción III del artículo 378, la fracción VII del artículo 994, y el artículo 1005 Bis; y se derogan los artículos 395 y 413, todos de la Ley Federal del Trabajo; Se reforma el artículo 69 y se deroga el artículo 68 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado.-

CONTENIDO: establece la improcedencia de la cláusula de exclusión y de indicación única, así como sanciones a quien violente estas disposiciones, con el objetivo de que las libertades conferidas por nuestra Constitución a los trabajadores sean tuteladas por el Estado y garanticen el libre ejercicio de ese derecho, y hacer fecundo el cumplimiento de esta obligación.

1347

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 60 Ter de la Ley General de Vida Silvestre

FECHA PRESENT.: 20071206

PRESENTADA POR: Dip. Aida Marina Arvizu Rivas, Alternativa

TURNADA A COMS: Medio Ambiente y Recursos Naturales

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 60 ter.- El día 12 de diciembre de 2007, se presenta comunicación de la diputada Mariana Arvizu para que se Retíre el asunto de todos los registros parlamentarios.-Ello en virtud de que se pretende revalorar los alcances y contenido de la propuesta.

CONTENIDO: Pretende regular las actividades del hombre con un impacto en el medio ambiente, preservando la prohibición expresa de que aquellas actividades perjudiciales o que causen un desequilibrio ecológico irreversible no podrán ejecutarse según lo determine la autoridad correspondiente.

1341

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma la fracción V del artículo 109 del Código Fiscal de la Federación

FECHA PRESENT.: 20071206

PRESENTADA POR: Sen. Adolfo Toledo Infanzón, PRI

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Se reforma la fracción V del artículo 109.-

CONTENIDO: Prevé la imposición de penas privativas de libertad en los mismos términos que el artículo mencionado en el párrafo precedente, para quienes sean responsables de omitir presentar, por más de doce meses, la declaración de un ejercicio que exijan las leyes fiscales, dejando de pagar la contribución correspondiente, sin que al efecto sea necesario que concurren elementos que acrediten la existencia de dolo o mala fe por parte del contribuyente, lo cual rompe con el espíritu de nuestra Carta Magna

1342

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona los artículos 84 y 113 Bis de la Ley de Aguas Nacionales y reforma el artículo 236 de la Ley Federal de Derechos

FECHA PRESENT.: 20071206

PRESENTADA POR: Sen. Francisco Herrera León, PRI

TURNADA A COMS: Recursos Hidráulicos; Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Se adiciona un último párrafo al artículo 84; se modifica el párrafo primero, se adiciona un párrafo segundo y se modifica el párrafo tercero del artículo 113 Bis, ambos de la Ley de Aguas Nacionales; Se modifica el último párrafo del artículo 236, de la Ley Federal de Derechos .-

CONTENIDO: Es preciso modificar la percepción que se tiene sobre el aprovechamiento de los materiales pétreos cuando estos se convierten en un obstáculo que puede derivar en catástrofes mayores.

1344

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto, que reforma la fracción VI del artículo 226 de la Ley General de Salud

FECHA PRESENT.: 20071206

PRESENTADA POR: Sen. Ramiro Hernández García, PRI

TURNADA A COMS: Salud

OBSERVACIONES: Se reforma la fracción VI del artículo 226 de la Ley General de Salud.-

CONTENIDO: Dice Textualmente: Las recetas médicas que se expidan, deberán contener de manera obligatoria la denominación genérica del producto que se prescribe y sólo a consideración de quien emite la receta se adicionará la marca del medicamento distintivo, a manera de sugerencia.

1345

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto, que reforma la Ley General de Salud, artículos 112, fracción III, y 184 Bis; la Ley General de Educación, artículos 7, fracción X, 70 y 71; la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, artículo 4, fracción X; la Ley Federal de Radio y Televisión, artículos 5, fracción II, y 77; y la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, se adiciona al artículo 28 la fracción K.

FECHA PRESENT.: 20071206

PRESENTADA POR: Sen. Guillermo Tamborrel Suárez, PAN

TURNADA A COMS: Salud

OBSERVACIONES: Reforma la Ley General de Salud, artículos 112 fracción III, y 184 Bis; de la Ley General de Educación, los artículos 7, fracción X, 70 y 71; y de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, el artículo 4, fracción X; de la Ley Federal de Radio y Televisión, los artículos 5, fracción II, y 77; y de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes se adiciona al artículo 28 la fracción K

CONTENIDO: Dice Textualmente: Orientar y capacitar a la población preferentemente en materia de nutrición, salud mental, salud bucal, educación sexual, planificación familiar, riesgos de automedicación, prevención, salud ocupacional, salud visual, salud auditiva, uso adecuado de los servicios de salud, prevención de accidentes, prevención de adicciones, prevención y rehabilitación de la invalidez y detección oportuna de enfermedades

1362

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que adiciona el artículo 2 de la Ley Monetaria

FECHA PRESENT.: 20071212

PRESENTADA POR: Dip. Horacio Emigdio Garza Garza, PRI

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Adiciona el artículo 2o. de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos con un inciso d).

CONTENIDO: Pretende incorporar dentro de las monedas circulantes, a la onza de plata "Libertad". Facultar al Banco de México (Banxico) para determinar y modificar el valor nominal de la onza de plata, estableciendo la fórmula correspondiente. Que el valor nominal deberá publicarse todos los días en el Diario Oficial de la Federación y, una vez determinado, en ningún caso podrá reducirse. Que ante alguna eventualidad del precio de la plata, Banxico podrá mantener el valor nominal vigente, sin tomar en cuenta este incremento, durante un periodo máximo de 6 meses en el que se deberá determinar el nuevo valor nominal.

1383

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que adiciona un artículo 21-B a la Ley Federal de Radio y Televisión

FECHA PRESENT.: 20071212

PRESENTADA POR: Dip. Irma Piñeyro Arias, Nueva Alianza

TURNADA A COMS: Unidas de Radio, Televisión y Cinematografía y de Gobernación

OBSERVACIONES: Adiciona el artículo 21B de la Ley Federal de Radio y Televisión

CONTENIDO: Pretende facultar a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para otorgar permisos a los pueblos y comunidades indígenas para adquirir, operar y administrar estaciones oficiales. Asimismo, establecer su derecho a participar en espacios similares o equivalentes a los que se conceden a los municipios

1376

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que adiciona un artículo 85 Bis a la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles

FECHA PRESENT.: 20071212

PRESENTADA POR: Dip. Delber Medina Rodríguez, PAN

TURNADA A COMS: Gobernación

OBSERVACIONES: Adiciona un artículo 85 Bis a la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles.

CONTENIDO: Propone la creación de la Medalla José Vasconcelos como premio al desempeño en la carrera magisterial, que se otorgará al mejor maestro frente a grupo de educación básica, que en forma perseverante y distinguida haya prestado 50 años ó más de servicio.

1359

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II
INICIATIVA : Decreto que adiciona un Capítulo VII Bis al Título Sexto de la Ley Federal del Trabajo

FECHA PRESENT.: 20071212
PRESENTADA POR: Dip. Sonia Nohelia Ibarra Franquez, PRD
TURNADA A COMS: Trabajo y Previsión Social

OBSERVACIONES: Adiciona un capítulo VII Bis al título sexto de la Ley Federal del Trabajo.

CONTENIDO: Propone incorporar el trabajo en las plataformas petroleras dentro de la Ley Federal del Trabajo. Regular las relaciones laborales que se desprenden de dicha actividad así como la realizada en los barcos que abastecen a estas plataformas, incluyendo las plataformas sumergibles.

1360

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II
INICIATIVA : Decreto que adiciona un Capítulo XXI al Título Sexto de la Ley Federal del Trabajo

FECHA PRESENT.: 20071212
PRESENTADA POR: Dip. Sonia Nohelia Ibarra Franquez, PRD
TURNADA A COMS: Trabajo y Previsión Social

OBSERVACIONES: Adiciona al título sexto de la Ley Federal del Trabajo, un capítulo XXI relativo a los trabajadores migrantes.

CONTENIDO: Propone la creación de un capítulo denominado "trabajadores migrantes", para establecer la diferencia entre trabajador fronterizo y de temporada, así como las prohibiciones y obligaciones de los patrones

1378

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II
INICIATIVA : Decreto que adiciona un párrafo al artículo 10. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20071212
PRESENTADA POR: Dip. Neftalí Garzón Contreras, PRD
TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Adiciona un párrafo al artículo 10. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

CONTENIDO: Pretende remarcar la inviolabilidad de los derechos sociales fundamentales consagrados en la Constitución y en las leyes que de ella emanen, de tal forma que por ningún motivo podrán ser disminuidos o abrogados por disposiciones posteriores, en caso contrario serán nulas de pleno derecho, conservando su plena validez las disposiciones anteriores.

1367

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20071212

PRESENTADA POR: Dip. Ruth Zavaleta Salgado, PRD

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Reforman los artículos 41, 80, 81, 82, 83, 84, 87, la fracción II del artículo 89, los artículos 90, 92, 93 y el párrafo segundo del artículo 108. Además, se adicionan los apartados A y B del artículo 80, todos ellos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

CONTENIDO: Pretende modificar el Poder Ejecutivo Federal y sus atribuciones, para establecer que la titularidad y el ejercicio del poder se deposite en 2 personas distintas. La titularidad del Estado quedaría en manos de un individuo denominado Presidente de la República (o Jefe de Estado), designado por Senado de la República por mayoría calificada en primera vuelta y por mayoría simple si no se lograra ese nombramiento en la primera ronda de votaciones. Mientras que el ejercicio del poder quedará a cargo de un Jefe de Gobierno.

1389

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20071212

PRESENTADA POR: Dip. Jaime Espejel Lazcano, PRD

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Modifican las fracciones XXIX-C del artículo 73, I y VI del 115, y VII del 116; y se reforma la letra G de la base quinta del artículo 122, todos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

CONTENIDO: Propone facultar al Congreso de la Unión para legislar en materia de desarrollo metropolitano. Establecer que las entidades federativas y los municipios deberán crear institutos metropolitanos para llevar a cabo la planeación de obra pública y prestación de servicios públicos.

1387

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 113 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20071212

PRESENTADA POR: Dip. José Martín López Cisneros, PAN

TURNADA A COMS: Justicia

OBSERVACIONES: Reforma y adiciona el artículo 113 de la Ley de Amparo.

CONTENIDO: Pretende aclarar que la caducidad, en procedimientos tendientes al cumplimiento de una sentencia favorable, no opera si existen constancias o actos tendientes al cumplimiento de la misma

1374

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20071212

PRESENTADA POR: Dip. Gustavo Ildefonso Mendivil Amparán, PRI

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Reforma el artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

CONTENIDO: Propone que de todo proyecto de reforma constitucional, deberá remitirse por parte de la Cámara de origen, en comunicación oficial, un ejemplar a cada una de las legislaturas de los estados, a las que se solicitará emitir su opinión en torno al contenido de dicho proyecto que deberán ser enviadas a la comisión dictaminadora respectiva.

1366

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 210 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

FECHA PRESENT.: 20071212

PRESENTADA POR: Dip. Ruth Zavaleta Salgado, PRD

TURNADA A COMS: Trabajo y Previsión Social

OBSERVACIONES: Reforma el artículo 210 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

CONTENIDO: Pretende aumentar de 19 a 21 los integrantes de la Junta Directiva, de manera que se incorporen dos representantes del personal jubilado.

1357

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20071212

PRESENTADA POR: Dip. Elsa de Guadalupe Conde Rodríguez, Alternativa

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Adiciona la fracción IX y un último párrafo al Apartado A del artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

CONTENIDO: Propone se incorporen como una garantía de los pueblos indígenas el ejercer el derecho a adquirir, operar y administrar medios de comunicación, incluyendo medios impresos y electrónicos, contando, en todo caso, con independencia editorial y autonomía financiera para su operación.

1371

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 30 de la Ley General de Desarrollo Social

FECHA PRESENT.: 20071212

PRESENTADA POR: Dip. Jorge Toledo Luis, PRI

TURNADA A COMS: Desarrollo Social

OBSERVACIONES: Reforma el artículo 30 de la Ley General de Desarrollo Social.

CONTENIDO: Pretende establecer que en el proyecto de integración de las zonas de atención prioritaria, se deberá incluir un apartado en el que se expliquen las razones técnicas por las cuales se incorporan a nuevos municipios o se excluyen a otros que hayan sido considerados en el ejercicio fiscal anterior.

1382

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 329 del Código Penal Federal

FECHA PRESENT.: 20071212

PRESENTADA POR: Dip. Efraín Morales Sánchez, PRD

TURNADA A COMS: Justicia

OBSERVACIONES: Reforma el artículo 329 del Código Penal Federal

CONTENIDO: Propone despenalizar el aborto cuando se realice antes de que éste sea viable, es decir, antes de que alcance las 20 semanas de gestación y los 500 gramos de peso.

1368

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20071212

PRESENTADA POR: Dip. Ruth Zavaleta Salgado, PRD

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Reforma el inciso a) del numeral II del artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

CONTENIDO: Tiene como propósito complementar la definición de democracia y que esta sea concebida como una forma de vida política,

1353

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 40, fracción XII, de la Ley del Impuesto sobre la Renta

FECHA PRESENT.: 20071212

PRESENTADA POR: Dip. Verónica Velasco Rodríguez, PVEM; Dip. José Antonio Arévalo González, PVEM

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Reforma el segundo párrafo de la fracción XII del artículo 40 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

CONTENIDO: Establece que se incorpore dentro de los porcentajes máximos autorizados para activos fijos por tipo de bien, a las fuentes renovables cuya energía provenga de una planta hidroeléctrica minihidráulica con capacidad igual o menor de 10 MW, de cualquier cuerpo de agua natural o artificial. Asimismo, a la energía producida por los océanos; la energía geotérmica; el biogás generado a partir de residuos sólidos urbanos, del obtenido de plantas de tratamiento de agua, de igual manera a la energía proveniente de los biocombustibles y la biomasa cuando sean generados a partir de residuos de las actividades agropecuarias o forestales. Establecer que no serán consideradas como fuentes renovables la energía nuclear; la valorización energética de residuos, con excepción del biogás generado a partir de residuos sólidos urbanos y de plantas de tratamiento de agua; la planta hidroeléctrica minihidráulica con capacidad mayor de 10 MW, o la de capacidad igual o menor de 10 MW que una vez construida, instalada o en operación, exceda de dicha capacidad, o el petróleo y los carburos de hidrógeno, o de minerales radiactivos, ya sea que el petróleo o esos carburos se utilicen de forma individual o conjuntamente

1385

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 59 de la Ley Federal del Trabajo

FECHA PRESENT.: 20071212

PRESENTADA POR: Dip. Carlos Alberto García González, PAN; Dip. Juan Manuel Sandoval Munguía, PAN

TURNADA A COMS: Trabajo y Previsión Social

OBSERVACIONES: Reforma y adiciona un tercer párrafo, las fracciones I, II, III y IV y un cuarto párrafo al artículo 59 de la Ley Federal del Trabajo.

CONTENIDO: Pretende dar flexibilidad a los horarios de trabajo, proponiendo su inscripción en cuatro grandes ejes, como a continuación se describe: Repartir las horas semanales de trabajo, con el objeto de que los jóvenes con edad de trabajar hasta los 25 años, que se encuentren estudiando, así como las mujeres con hijos, puedan descansar en cualquier día a la semana. Permitir la distribución del tiempo total de trabajo para atender de mejor manera los requerimientos de la

productividad. Permitir que el patrón y el trabajador, mediante acuerdo, puedan repartir el tiempo de trabajo semanal a fin de que los trabajadores cuenten con el tiempo suficiente para realizar sus estudios, generando nuevas oportunidades de superarse día con día. Establecer la posibilidad de disfrutar de más días de descanso acumulados y responder a las necesidades de la producción mediante un banco de horas, así como intercambiar los días obligatorios para ampliar los descansos semanales o mensuales, previo acuerdo entre patrón y trabajador.

1364

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20071212

PRESENTADA POR: Dip. Ruth Zavaleta Salgado, PRD

TURNADA A COMS: Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias

OBSERVACIONES: Modifica el segundo párrafo del artículo 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

CONTENIDO: Propone actualizar y homologar la disposición prevista del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos relativa a los permisos constitucionales con la disposición constitucional relativa a la pérdida de la ciudadanía

1355

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20071212

PRESENTADA POR: Dip. Carlos Alberto Puente Salas, PVEM

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Adiciona un tercer párrafo recorriéndose el actual, del artículo 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

CONTENIDO: Establece sancionar a los titulares de las secretarías de Estado, al Procurador General de la República, así como a los directores y administradores de los organismos descentralizados federales o de las empresas de participación estatal mayoritaria, con la incoación de oficio del juicio político, por su inasistencia injustificada a las citaciones o comparecencias realizadas por las cámaras del Congreso de la Unión, a efecto de informar del estado que guarden sus respectivos ramos o se discuta una ley o se estudie un negocio concerniente a sus respectivos ramos o actividades.

1386

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma el primer párrafo del artículo 30. y adiciona la fracción V al artículo 20.-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado

FECHA PRESENT.: 20071212

PRESENTADA POR: Dip. Adolfo Mota Hernández, PRI

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Modifica el primer párrafo del artículo 30. de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, eliminando los municipios y adiciona la fracción V al artículo 20.-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, aplicando la tasa 0 en la adquisición e importación de bienes y servicios que realicen los municipios.

CONTENIDO: Propone exentar del pago de traslación y, en su caso, del impuesto del valor agregado a los municipios, para la adquisición o importación de bienes y servicios que realicen

1373

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma los artículos 46, 76 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20071212

PRESENTADA POR: Dip. Gustavo Macías Zambrano, PAN

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Reforma el párrafo segundo y se deroga el párrafo tercero del artículo 46; se deroga la fracción XI del artículo 76, y se reforma la fracción I del artículo 105, todos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

CONTENIDO: Propone que la Suprema Corte de Justicia de la Nación resolverá los conflictos de límites territoriales de las entidades federativas, asimismo, conocerá de las controversias constitucionales en esta materia. Eliminar la facultad que tiene el Senado de la Republica para resolver dichos conflictos.

1365

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma los artículos 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20071212

PRESENTADA POR: Dip. Ruth Zavaleta Salgado, PRD

TURNADA A COMS: Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias

OBSERVACIONES: Reforman los artículos 59 y 60, párrafo primero, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

CONTENIDO: Pretende precisar que los casos de urgencia u obvia resolución, calificados por el voto de las dos terceras partes de los individuos de la Cámara que estén presentes, será para las proposiciones o proyectos que no constituyan iniciativa o proyecto de ley o decreto.

1388

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma los artículos 71 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20071212

PRESENTADA POR: Dip. Alfredo Ríos Camarena, PRI

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Adiciona una fracción cuarta y se reforma el último párrafo del artículo 71 y adicionan nuevos párrafos segundo y tercero a la fracción II del artículo 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos recorriendo el orden de los párrafos subsecuentes.

CONTENIDO: Pretende otorgar al Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) el derecho de iniciar leyes o decretos respecto de la materia de amparo. Asimismo, establecer que cuando la naturaleza del acto violatorio de las garantías constitucionales sólo se ocupe de individuos particulares o de las personas morales, privadas u oficiales, la sentencia los amparará contra todas las autoridades administrativas, legislativas o judiciales sobre las que haya versado la queja. Que cuando en una resolución definitiva ya sea de amparo contra leyes, recurso de revisión o contradicción de tesis se determine la inconstitucionalidad de una norma general o ley, la sentencia invalidará la norma; para que esto surta efectos, el Pleno de la SCJN, deberá proponer la iniciativa correspondiente al Congreso de la Unión. De igual forma se procederá, ante las legislaturas que correspondan cuando se trate de la inconstitucionalidad de leyes, reglamentos o normas de las entidades federativas

1377

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma los artículos 74 y 76 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20071212

PRESENTADA POR: Dip. Pedro Montalvo Gómez, PRI

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Adiciona un nuevo texto en la fracción VI del artículo 74, que se encuentra actualmente derogada, y se adiciona un nuevo texto en la fracción XII, pasando a ser el texto vigente de la actual a ser la nueva fracción XIII, del artículo 76, todos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

CONTENIDO: Propone facultar a la Cámara de Diputados para ratificar a los funcionarios encargados de despacho que nombre el Presidente de la República en materia de gobernación, seguridad pública, desarrollo social, medio ambiente y recursos naturales, energía, economía, agricultura, ganadería, desarrollo rural, pesca y alimentación, comunicaciones y transportes, función pública, educación pública, salud, trabajo y previsión social, reforma agraria, y turismo, así como a los integrantes del gabinete ampliado, con la excepción de los titulares de instituciones financieras de propiedad o participación estatal mayoritaria. Asimismo, dentro de las facultades exclusivas del Senado de la República ratificar a

los funcionarios encargados de despacho que nombre el Presidente de la República en materia de hacienda y crédito público, defensa nacional.

1379

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y expide la Ley General de los Organos Constitucionales Autónomos

FECHA PRESENT.: 20071212

PRESENTADA POR: Dip. Jorge Mario Lescieur Talavera, PRI

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales, con opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública

OBSERVACIONES: Reforman y adicionan las fracciones IV y VII, del artículo 3, reforma el segundo párrafo y se adiciona un tercer párrafo a la fracción XIX, del artículo 27, reforma el párrafo sexto, del artículo 28, reforma el primer párrafo, de la fracción V, del artículo 41, adicionan los apartados A y B al artículo 49, adiciona una fracción XXIX- N al artículo 73, reforman los párrafos cuarto y sexto, del apartado B, del artículo 102, reforma y se adiciona un párrafo a la fracción XX del apartado A; se reforma y se adiciona un párrafo a la fracción XII del apartado B; ambos del artículo 123, todos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y expide la Ley General De Los Organismos Constitucionales Autónomos, reglamentaria del apartado A, del artículo 49, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos la cual tiene 27 artículos.

CONTENIDO: Pretende establecer las bases generales, regular la organización, funcionamiento y control de los órganos constitucionales autónomos, los cuales, sin perjuicio de los que puedan ser determinados posteriormente: la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, el Instituto Federal Electoral, el Banco de México, el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, el Tribunal Agrario, el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje y las universidades públicas autónomas federales. Asimismo, facultar al Congreso de la Unión y a las legislaturas de los estados para instituir, en auxilio del supremo poder de la federación, órganos dotados de plena autonomía presupuestal y operativa, con personalidad jurídica, patrimonio y régimen legal propios, que no estarán sectorizados a ninguno de los tres poderes de la Unión.

1372

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Competencia Económica

FECHA PRESENT.: 20071212

PRESENTADA POR: Juan Nicasio Guerra Ochoa, PRD

TURNADA A COMS: Economía

OBSERVACIONES: Reforma y adicionan los artículos 25, 26, 27, 28 y 30 de la Ley Federal de Competencia Económica.

CONTENIDO: Pretende que se aumente de 5 a 7 el número de comisionados que integren la Comisión Federal de Competencia y reducir de 10 a 6 años la duración del encargo. Establecer la sustitución escalonada de los comisionados, uno por año en el mes de

diciembre de cada año, en forma consecutiva. Asimismo, que las investigaciones que realice la Comisión, sean notificadas de forma personal a cada uno de los agentes económicos involucrados o a sus legítimos representantes. Que, a más tardar al día hábil siguiente a la fecha de haberse notificado a cada una de las partes involucradas, se deberá publicar en el Diario Oficial de la Federación, un extracto donde se establezca la probable violación a investigar y el mercado en el que se realiza, con la finalidad de que cualquier persona pueda coadyuvar en la investigación

1356

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y del Código Penal Federal

FECHA PRESENT.: 20071212

PRESENTADA POR: Dip. Manuel Salvador Salgado Amador, PVEM; Dip. Alan Notholt Guerrero, PVEM

TURNADA A COMS: Unidas de Gobernación y de Justicia

OBSERVACIONES: Reforma la fracción XXXI y se adiciona una fracción XXXII al artículo 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y reforman los artículos 414, 417 y 420, fracciones I y IV; y se adiciona un artículo 419 Bis al Código Penal Federal

CONTENIDO: Pretende facultar a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para establecer, con la participación que corresponda a otras dependencias y entidades, las medidas de regulación o restricción al comercio de especies de flora y fauna silvestres, terrestres, acuáticas o marinas, sus productos o subproductos. Asimismo, sancionar con prisión de 1 a 9 años y de 300 a 3000 días, el comercio de sustancias consideradas peligrosas por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables, radiactivas u otras análogas.

1369

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20071212

PRESENTADA POR: Dip. Carlos Ernesto Zatarain González, PRI

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Reforma el cuarto párrafo y el apartado A en su fracción XXIX, y se adicionan un párrafo tercero a la fracción XII del apartado A y un párrafo tercero en el inciso f) de la fracción XI del apartado B del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

CONTENIDO: Pretende establecer el derecho a la universalidad de la seguridad social para los trabajadores. Asimismo, que los derechos adquiridos por los trabajadores, los requisitos y las cotizaciones cubiertas por el trabajador para el acceso a la seguridad social, deberán ser tomados en cuenta en caso de que éste traslade sus actividades a un régimen laboral distinto.

1361

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona el artículo 2o.-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado

FECHA PRESENT.: 20071212

PRESENTADA POR: Dip. Lorena Martínez Rodríguez, PRI

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Reforma y adiciona el artículo 2-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

CONTENIDO: Propone incluir a los alimentos preparados para su consumo en lugares distintos al de su enajenación dentro del gravamen previsto para aquellos que se preparan en el mismo lugar de enajenación, para llevar y para servicio a domicilio.

1363

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20071212

PRESENTADA POR: Dip. Ruth Zavaleta Salgado, PRD

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Adiciona un inciso d) a la fracción II del artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

CONTENIDO: Propone que la educación que imparta el Estado deberá fomentar el respeto a las normas jurídicas como base y sustento del estado de derecho, y como medio para lograr una sana convivencia social.

1358

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona un Apartado C) al artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20071212

PRESENTADA POR: Dip. Elsa de Guadalupe Conde Rodríguez, Alternativa

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Adiciona un Apartado C al artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

CONTENIDO: Establece como obligación de la federación, los estados y los municipios para, en todo caso, celebrar consultas y cooperar de buena fe con los pueblos indígenas por medio de sus autoridades representativas y a través de procedimientos adecuados antes de adoptar y aplicar medidas legislativas o administrativas que los afecten. Que en la celebración de dichas consultas se deberá garantizar en todo

momento el respeto a las garantías individuales de los miembros de las comunidades. Asimismo que, sin perjuicio de lo anterior, las comunidades y pueblos podrán exigir la satisfacción de este derecho cuando juzguen que una medida administrativa o legislativa les afecte.

1381

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del Servicio Militar Nacional

FECHA PRESENT.: 20071212

PRESENTADA POR: Dip. José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, PRD

TURNADA A COMS: Defensa Nacional

OBSERVACIONES: Reforman los artículos 2º; 4º primer párrafo; 5º primer y quinto renglón, 19 único párrafo, 24, fracción II; 25, fracción I; 26 inciso c); 34 inciso d); se adiciona segundo párrafo del artículo 4º; 38 segundo párrafo; 49 se le adicionan 11 numerales y un segundo párrafo; 50 se adicionan las fracciones I y II; se deroga el artículo 20, 59 y 60, todos de la Ley del Servicio Militar Nacional.

CONTENIDO: Pretende establecer que en las instituciones educativas públicas y privadas de la Federación y los del Distrito Federal la impartición de la instrucción cívico-militar y de protección civil, será a cargo de la Secretaría de la Defensa Nacional. Que las mujeres podrán alistarse para recibir la misma instrucción que los varones, teniendo los mismos derechos y obligaciones. Disminuir de 18 a 16 años la edad para poder ingresar al servicio militar y aumentar de 45 a 50 la prestación de servicios en la Guardia Nacional. Modificar el nombre de Juntas Municipales de Reclutamiento por el de Juntas de Reclutamiento. Que en el caso del Distrito Federal dichas juntas se constituirán por el Jefe Delegacional y el Director General Jurídico o su equivalente y 3 vecinos nombrados por este último. Asimismo, crear un registro electrónico de todas las personas inscritas en el Servicio Militar.

1352

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Proyecto de decreto, por el que se reforma y adiciona el artículo 180 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y se reforma la fracción I del artículo 8 de la Ley General de Procedimiento Contencioso Administrativo

FECHA PRESENT.: 20071212

PRESENTADA POR: Senado

TURNADA A COMS: Comisión Unidas de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Justicia

OBSERVACIONES: Reforma y adiciona el artículo 180 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y se reforma la fracción I del artículo 8 de la Ley General de Procedimiento Contencioso Administrativo

CONTENIDO: Pretende establecer la figura del interés legítimo para efectos de interponer los medios de impugnación en contra de actos de las autoridades administrativas, como aquél que tienen las personas físicas o morales de las comunidades posiblemente afectadas por obras o actividades que originen o puedan

originar un daño al medio ambiente, los recursos naturales, la vida silvestre o la salud pública y sus alcances.

1391

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que adiciona un artículo 115 Bis al Código Penal Federal

FECHA PRESENT.: 20071213

PRESENTADA POR: Dip. María de los Angeles Jiménez del Castillo, PAN

TURNADA A COMS: Justicia

OBSERVACIONES: Adiciona el artículo 115 Bis al Código Penal Federal.

CONTENIDO: La presente iniciativa pone de manifiesto el hecho de que una persona se encuentre estigmatizada por contar con antecedentes penales, cuando ya cumplió su condena o en un plazo igual a dicha condena no ha vuelto a delinquir; los antecedentes penales generan un perjuicio en las garantías individuales de aquél porque deja una marca permanente que representa el mayor obstáculo para que éste se reincorpore a una vida social ya que, como es sabido, los antecedentes no sólo afectan la investigación ministerial y la obtención de la libertad bajo caución durante el proceso sino que también, una vez cumplida la condena, dichos antecedentes generan la dificultad de alcanzar un empleo digno, imposibilitando en gran medida una sana reincorporación al ámbito social del sujeto. por lo que propone textualmente que: Artículo 115 Bis. Los antecedentes penales prescribirán, con todos sus efectos, en un tiempo igual al fijado en la condena para la pena privativa de la libertad, pero no podrá ser inferior a tres años; cuando se hubiera impuesto cualquier otra pena, los antecedentes penales prescribirán en un año. Los plazos serán contados a partir del cumplimiento de la sanción o del otorgamiento de cualquier beneficio de libertad.

1412

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que adiciona un artículo 213 Ter al Código Penal Federal y un Título Quinto a la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos

FECHA PRESENT.: 20071213

PRESENTADA POR: Dip. Gerardo Octavio Vargas Landeros, PRI

TURNADA A COMS: Unidas de Justicia y de la Función Pública

OBSERVACIONES: Adiciona un artículo 213 Ter al Código Penal Federal y adiciona un Título Quinto a la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

CONTENIDO: Propone adicionar un Título Quinto a la ley en comento, denominado "De la Participación Ciudadana", que crea el Observatorio Ciudadano Contra la Corrupción como un ente ciudadano con autonomía técnica de seguimiento, evaluación y monitoreo.

1392

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que expide la Ley de Conservación y Aprovechamiento
Sustentable de los Recursos Fitogénicos para la Alimentación y la Agricultura

FECHA PRESENT.: 20071213

PRESENTADA POR: Dip. Héctor Padilla Gutiérrez, PRI

TURNADA A COMS: Unidas de Agricultura y Ganadería, de Desarrollo Rural, de
Asuntos Indígenas y de Medio Ambiente y Recursos Naturales,
con opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública

OBSERVACIONES: Expide nueva Ley.- Contiene 97 artículos.

CONTENIDO: Trata de regular las acciones humanas que ponen en riesgo la existencia de esa riqueza natural, sobre la que se soporta la existencia presente y futura de millones de seres humanos, porque recoge la preocupación de la sociedad rural, la comunidad científica y el interés de la nación ante la erosión genética, directa e indirecta, provocada por la irracional actividad económica del mercado que propicia la apropiación con fines de lucro de la riqueza propiedad de la nación.

1416

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de
Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados

FECHA PRESENT.: 20071213

PRESENTADA POR: Dip. Gerardo Octavio Vargas Landeros, PRI

TURNADA A COMS: Unidas de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de
Agricultura y Ganadería y de Ciencia y Tecnología

OBSERVACIONES: Reforman los artículos 9, 61, 96 inciso C, y 101 de la Ley de
Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados.

CONTENIDO: Pretende que el producto u alimento posea etiqueta independientemente de si es parcialidad o totalmente diferente al producto convencional, en virtud de que el gobernado tiene derecho a saber y decidir sobre lo que consume, así como a que el Estado le garantice el derecho a la salud, pues lo contrario equivale a decir que si el producto es parcialmente diferente respecto del original, pero contiene elementos de riesgo, el gobernado no tendrá oportunidad de darse cuenta de lo que consume.

1408

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica del
Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20071213

PRESENTADA POR: Diversos diputados del PAN

TURNADA A COMS: Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias

OBSERVACIONES: Modifica la Ley Órgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, adicionando un capítulo denominado "Del cabildeo en el Congreso de la Unión".

CONTENIDO: Pretende establecer ciertas reglas que transparenten el cabildeo, entre ellas, que los diputados que tengan interés directo, entendiéndose como tal si económicamente van a tener algún beneficio, en los asuntos que se van a tratar, deberán enterar a la comisión a la que pertenezcan, si es que en la misma se trata el caso, a efecto de que en los dictámenes quede señalado; los legisladores, independientemente de sus declaraciones patrimoniales, deberán hacer público el apoyo económico, en personal o en material, prestado por terceros, con indicación de la identidad de estos últimos; se abstendrán de recibir cualquier otro tipo de donación o liberalidad en el ejercicio de su mandato, de grupos o personas interesados en asuntos de su competencia, los coordinadores de los grupos parlamentarios, también deberán declarar cualquier apoyo en efectivo o en especie que reciban fuera de las subvenciones de la Cámara; la Cámara, ya sea la de diputados o de senadores, será la encargada de autorizar la expedición de tarjetas de acceso a las personas que deseen acceder con frecuencia a los locales del Parlamento, con objeto de informar a los diputados en el marco de su mandato legislativo, en interés propio o de terceros; en contrapartida, estas personas deberán respetar el código de conducta e inscribirse en un registro dependiente de la propia Cámara, Por otra parte, se establece la obligación de crear un sistema de registro y transparencia financiera de aquellos que intentaran influenciar la legislación en el Congreso de manera bianual. Su finalidad será proveer información pública sobre las presiones políticas que influenciarán la actividad legislativa; asimismo estos reportes financieros deben contener el nombre y dirección del cabildeo y todos sus clientes; cuánto le pagan, todos los colaboradores en sus actividades de cabildeo y la medida de su colaboración; una relación pormenorizada de gastos hechos por el cabildeo; cualquier publicación en la que el cabildeo hubiere escrito artículos o editoriales; y la legislación específica que le pagaron por influenciar. La violación a este deber será sancionable con una multa de hasta cinco mil salarios mínimos, o pena de prisión de hasta un año y prohibición para cabildear por tres años.

1411

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20071213

PRESENTADA POR: Dip. Gerardo Octavio Vargas Landeros, PRI

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Adiciona una nueva fracción III y la actual pasa a ser la fracción IV, al artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

CONTENIDO: Establece textualmente: De las acciones por omisión legislativa, atribuibles al Congreso de la Unión, a cualquiera de sus Cámaras o al Presidente de la República, cuando se considere que no han resuelto sobre la expedición de alguna norma jurídica y que dicha omisión afecte el debido cumplimiento de esta Constitución o de alguna ley emanada de la misma.

1423

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20071213

PRESENTADA POR: Dip. René Lezama Aradillas, PAN

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Reforma el párrafo segundo de la fracción I del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

CONTENIDO: Pretende otorgar efectos generales a las resoluciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación respecto de controversias constitucionales que versen sobre disposiciones generales de la federación impugnadas por los municipios, así como de los estados impugnadas por los municipios, en caso de ser consideradas inválidas y hayan alcanzado la votación calificada de al menos 8 votos de sus ministros.

1422

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 182-R del Código Federal de Procedimientos Penales

FECHA PRESENT.: 20071213

PRESENTADA POR: Dip. Gustavo Fernando Caballero Camargo, PRI

TURNADA A COMS: Justicia

OBSERVACIONES: Reforma el artículo 182-R del Código Federal de Procedimientos Penales.

CONTENIDO: Tiene como objetivo destinar los recursos que se obtengan por la enajenación de los bienes decomisados en procesos penales federales, a que se refiere la fracción I del artículo 1 de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, así como por la enajenación de sus frutos y productos, serán entregados conforme a lo dispuesto en el artículo 89 de la citada ley, en partes iguales, al Poder Judicial de la federación, a la Procuraduría General de la República, a la Secretaría de Salud y al Fondo Nacional de Desastres Naturales.

1420

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 23 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20071213

PRESENTADA POR: Dip. Gerardo Octavio Vargas Landeros, PRI

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Reforma el artículo 23 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

CONTENIDO: Tiene por objeto extender, desde nuestra norma fundamental, el principio Non bis in idem a todas las ramas de nuestro sistema jurídico y no limitarlo a la materia penal, toda vez que, por justicia elemental, basta con imponer una sola sanción para una misma conducta.

1402

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y diversas disposiciones de la Ley de Expropiación

FECHA PRESENT.: 20071213

PRESENTADA POR: Dip. Carlos Sánchez Barrios, PRD

TURNADA A COMS: Unidas de Puntos Constitucionales y de Gobernación

OBSERVACIONES: Reforma el párrafo II, de la fracción VI, del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, reforman los artículos 10 y 19 de la Ley de Expropiación y adiciona el artículo 10 Bis de la misma Ley.

CONTENIDO: Tiene como objetivo evitar disputas con riesgo de violencia, como lo ocurrido en San Salvador Atenco, así como los 200 conflictos agrarios, que existían al finalizar la administración anterior y que fueron generados por la inseguridad en la tenencia de la tierra; pero al mismo tiempo, se pretende evitar que se susciten conflictos, como el del predio El Encino, en donde se ponen en jaque los recursos del erario.

1415

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 45 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20071213

PRESENTADA POR: Dip. Raúl Cervantes Andrade, PRI

TURNADA A COMS: Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias

OBSERVACIONES: Reforma el numeral 3, del artículo 45, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos

CONTENIDO: Propone que la información que se entregue a las comisiones del Congreso de la Unión se dé bajo protesta de decir verdad y que ésta sea cierta y verificable, y en caso de que no cumpla con estos requisitos, la autoridad que proporcionó la información pueda ser sujeta a una sanción administrativa mediante el procedimiento de queja.

1390

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 92, fracción III, párrafo cuarto, del Código Fiscal de la Federación

FECHA PRESENT.: 20071213
PRESENTADA POR: Senador Alejandro Moreno Cárdenas, PRI
TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Reforma el artículo 92, fracción III, párrafo cuarto, del Código Fiscal de la Federación.

CONTENIDO: Propone que la autoridad judicial tenga prohibido ser quien fije la caución, en materia fiscal, para conceder la libertad provisional, excepto tratándose de los delitos graves previstos en dicho Código, para efectos de lo previsto en el artículo 194 del Código Federal de Procedimientos Penales.

1417

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II
INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo décimo transitorio de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

FECHA PRESENT.: 20071213
PRESENTADA POR: Dip. Sergio Hernández Hernández, PRD
TURNADA A COMS: Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Seguridad Social

OBSERVACIONES: Adiciona la fracción VII, del artículo 10 transitorio de la de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

CONTENIDO: Esta iniciativa tiene la intención de plasmar en el texto de la ley del ISSSTE lo relativo a la conservación de derechos de los miles de trabajadores que han cubierto el mínimo de años cotizando al instituto exigido por la ley, y que se separaron de éste sin haber cumplido la edad requerida por la misma legislación para acceder a una pensión en cualquiera de sus modalidades.

1397

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II
INICIATIVA : Decreto que reforma la fracción II del artículo 30 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

FECHA PRESENT.: 20071213
PRESENTADA POR: Dip. María de los Angeles Jiménez del Castillo, PAN
TURNADA A COMS: Justicia

OBSERVACIONES: Reforma la fracción segunda del artículo 30 de la Ley de Amparo.

CONTENIDO: El objeto de las publicaciones es que el tercero perjudicado sea notificado de la radicación del juicio de garantías del cual es parte, pero resulta que hoy por hoy, es poco común que la sociedad compre o adquiera el Diario Oficial de la Federación, desvirtuándose con ello el sentido que se pretende dar a la publicación, es decir, una efectiva notificación al demandado o al tercero perjudicado; por lo que en tal virtud, si lo que se pretende es dar certeza a la

notificación, debe hacerse asequible y viable en los periódicos de mayor circulación nacional, y así, sin que existan tantos formalismos procesales o requisitos innecesarios, se permita el acceso a la justicia a todos los gobernados. Por lo que la Adición propuesta es textualmente la Siguiende: Si a pesar de la investigación se desconoce el domicilio, la primera notificación se hará por edictos en dos periódicos diarios de circulación nacional por dos ocasiones, debiéndose efectuar la publicación de los edictos respectivos dentro del término de treinta días, contados a partir de la primera publicación.

1413

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma los artículos 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 76 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20071213

PRESENTADA POR: Dip. Patricia Castillo Romero, Convergencia

TURNADA A COMS: Unidas de Puntos Constitucionales y de Justicia

OBSERVACIONES: Reforma la fracción segunda del artículo 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y reforma el artículo 76 de la Ley de Amparo, reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

CONTENIDO: La presente iniciativa propone la derogación del principio de relatividad de las sentencias de amparo, tratándose del amparo contra leyes conocidas como "fórmula Otero" y contenida en la fracción II del artículo 107 constitucional.

1396

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma los artículos 3 y 5 de la Ley de Seguridad Nacional

FECHA PRESENT.: 20071213

PRESENTADA POR: Dip. Gerardo Octavio Vargas Landeros, PRI

TURNADA A COMS: Gobernación

OBSERVACIONES: Reforma el artículo 3o y 5o de la Ley de Seguridad Nacional.

CONTENIDO: Reformar el artículo 3o y 5o de la Ley de Seguridad Nacional, con la finalidad de que se incorpore un concepto integral que permita satisfacer y proteger todos los objetivos nacionales, así como todos los elementos que implican a la Seguridad Nacional a efecto de que se agreguen actos que constituyen amenazas para la Seguridad Nacional tales como los que lesionen la actividad económica del país, los que atenten contra las garantías e instituciones del estado de derecho, las contingencias y desastres naturales tanto naturales como provocados, así como aquellos actos tendentes a obstaculizar el libre tránsito físico a través de construcción de muros en la frontera del país u otras formas análogas, ocasionando el menoscabo de la soberanía y territorio mexicano.

1425

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma los artículos 65, 74, 83 y 131 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable

FECHA PRESENT.: 20071213

PRESENTADA POR: Dip. Joel Guerrero Juárez, PRI, suscrita por integrantes de la Comisión Especial de atención a pueblos que viven en el bosque

TURNADA A COMS: Medio Ambiente y Recursos Naturales

OBSERVACIONES: Reforman y adicionan los artículos 65, 74, 83 y 131, de la Ley General de Desarrollo Forestal .

CONTENIDO: Propone el establecimiento de viveros en todos los predios forestales, lo que permitirá que los programas de reforestación comercial y de recuperación sean viables y serán fuentes de Empleo permanentes en todo el proceso de las reforestaciones hasta la cosecha del bosque inducido.

1419

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley General de Salud, y expide la Ley Federal de Técnicas de Reproducción Humana Asistida

FECHA PRESENT.: 20071213

PRESENTADA POR: Dip. Alberto Esteva Salinas, Convergencia

TURNADA A COMS: Unidas de Puntos Constitucionales y de Salud, con opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública

OBSERVACIONES: Reforma el artículo 10., tercer parrafo y el artículo 40. segundo parrafo y se adiciona un párrafo al artículo 40. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, reforman los artículos 313, 314, 315 y 318 de la Ley General de Salud y crea la Ley Federal de Técnicas de Reproducción Humana Asistida la cual contiene 44 artículos.

CONTENIDO: Esta iniciativa esta basada en estudios y leyes vigentes en otros países acerca de esta materia, pues brindan una experiencia importante para adoptarlas al marco legal y evitar dos décadas de ensayo y error y así adentrarse a regular este tema de manera eficaz.

1409

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación

FECHA PRESENT.: 20071213

PRESENTADA POR: Dip. Holly Matus Toledo, PRD

TURNADA A COMS: Unidas de Puntos Constitucionales y de Justicia

OBSERVACIONES: Reforman los artículos 70 y se adicionan el 73 con la fracción XXIX-N y 89, fracción XX, recorriéndose la subsecuente, todos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y reforman los artículos 81 fracción II y 209, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

CONTENIDO: Pretende implementar el modelo de transversalidad en las actividades de los Poderes Legislativo y Ejecutivo. Respecto al Poder Judicial, y en virtud de que los artículos 99, fracción IX, cuarto párrafo y 100, cuarto párrafo, remiten a las leyes secundarias respectivas, no se considera necesario hacer una modificación constitucional, sino que la transversalidad de la perspectiva de género se puede incorporar con la reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, misma que se complementaría con la nueva facultad concurrente otorgada al Congreso para legislar respecto a esta materia.

1418

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Agraria

FECHA PRESENT.: 20071213

PRESENTADA POR: Dip. Leticia Díaz de León Torres, PAN

TURNADA A COMS: Reforma Agraria

OBSERVACIONES: Reforman los artículos 2o. en su segundo párrafo, 4o. y 10, las fracciones XIV y XV del 23, 44 en sus fracciones II y III, 48, 49 en su primer párrafo, 56 en su primer párrafo y fracciones I y II y segundo párrafo, 57 en su fracción III, 63, 64 en su cuarto párrafo, 67, 77, 88, 90 en su fracción III, 106, 135 en su fracción X y XI, 146, 164 en su segundo párrafo, 165 y 198 en sus fracciones II y III; y se adicionan una fracción XVI al artículo 23, una fracción IV al artículo 44, una fracción IV al artículo 57 pasando la fracción IV a ser la V, los párrafos cuarto, quinto y sexto al artículo 80, un segundo párrafo al artículo 81, un tercer párrafo al artículo 82, las fracciones V y VI al artículo 90, un artículo 90 Bis, un artículo 106 Bis, las fracciones XII y XIII al artículo 136, una fracción XI al artículo 136 pasando la actual a ser la número XII y pasando la XII a ser la XIII, una fracción IV al artículo 198, todos de la Ley Agraria y adiciona una fracción XIV al artículo 18, pasando la actual a ser la XV, de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios.

CONTENIDO: Establece que resulta necesario tratar en la Ley Agraria lo relativo a la protección de las tierras de los pueblos y las comunidades indígenas. En ese tenor, se propone en esta iniciativa reconocer los sistemas normativos indígenas, dentro de las disposiciones supletorias de la Ley Agraria, siempre que no se oponga a lo establecido en la misma y reformar al afecto el artículo 2o. de la Ley Agraria entre otros mas.

1421

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica

FECHA PRESENT.: 20071213

PRESENTADA POR: Dip. Ramón Pacheco Llanes, PRD

TURNADA A COMS: Energía

OBSERVACIONES: Reforma el artículo noveno y agrega una fracción décima tercera al artículo 12 de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica.

CONTENIDO: Propone ampliar y precisar las facultades de los organismos encargados de la prestación del servicio público de energía eléctrica, para posibilitar un proceso de diversificación e internacionalización de sus actividades que fortalezca a dichos organismos y redunde en mayor beneficio tanto para los usuarios como para el pueblo de México, propietario de ambos organismos.

1399

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20071213

PRESENTADA POR: Dip. Martín Ramos Castellanos, PRD

TURNADA A COMS: Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias

OBSERVACIONES: Adiciona una fracción X y se recorre el orden de las fracciones en el numeral 2 del artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

CONTENIDO: Establece que se debe contar con una comisión dedicada al tema del desarrollo regional, que sirva como punta de lanza para iniciar el análisis y la discusión sobre desarrollo regional y ordenamiento territorial al interior de la Cámara de Diputados y que acompañe los esfuerzos de la comisión análoga en la Cámara de Senadores, que trabaja de forma intensa sobre el tema.

1400

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros; General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros; y sobre el Contrato de Seguro

FECHA PRESENT.: 20071213

PRESENTADA POR: Dip. Mariano González Zarur, PRI

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Adicionan los artículos 2, 11, 56 Bis y 94, y se deroga el párrafo segundo del artículo 56, todos de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros, reforman y adicionan los artículos 36 B y 36 C de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros y adicionan los artículos 153 Bis y 153 Ter a la Ley sobre el Contrato de Seguro.

CONTENIDO: Pretende dotar a la Condusef de la facultad de requerir a particulares e instituciones públicas y privadas, la información clínica sobre personas físicas, cuando respecto de éstas haya controversias sobre la preexistencia de enfermedades y o padecimientos, en los que se haya solicitado la intervención de la Condusef, esta medida es necesaria, porque actualmente hay una norma oficial que protege, como es debido, la información clínica de particulares, no obstante, en un marco de equidad, en el que se atiendan las razones válidas del sector asegurador, deben establecerse instancias y mecanismos para que dicha información sea conocida a fin de hacer las

aclaraciones pertinentes que impida fraudes, con esta reforma se da seguridad jurídica a los contratantes, lo que disminuirá las reclamaciones e inconformidades presentadas por los usuarios ante el rechazo de cumplimiento de una obligación contratada por las instituciones financieras. El nuevo marco jurídico favorecerá que el contrato de seguro de gastos médicos y similares, sea un instrumento más confiable, lo que alentará su mayor uso por la población. La presente iniciativa mantiene y afirma la figura de la preexistencia, pero sobre bases de mayor certidumbre a favor del conjunto de las instituciones de seguros y de los usuarios. Con estas nuevas bases, las instituciones financieras seguirán teniendo la facultad de determinar los casos en los que no procede una reclamación de pago por motivos de existir una preexistencia en el padecimiento, pero a partir de criterios más equitativos.

1404

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes del Servicio Público de Energía Eléctrica, y Federal de Telecomunicaciones

FECHA PRESENT.: 20071213

PRESENTADA POR: Dip. José Antonio Almazán González, PRD

TURNADA A COMS: Unidas de Energía y de Comunicaciones

OBSERVACIONES: Reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Servicio Público de Energía Eléctrica y reforma el artículo 7, de la Ley Federal de Telecomunicaciones.

CONTENIDO: Propone que se modifique el artículo 6 de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, así como el artículo 7 de la Ley Federal de Telecomunicaciones, a efecto de facultar a estas empresas para que participe a través de su red eléctrica en el servicio de voz, imagen y datos, denominado Power Line Communications.

1403

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación

FECHA PRESENT.: 20071213

PRESENTADA POR: Dip. Erick López Barriga, PRD

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Adiciona el artículo 32-H, una fracción XXXII al artículo 81 y una fracción XXXII al artículo 82 del Código Fiscal de la Federación.

CONTENIDO: En particular, esta iniciativa propone dar a la autoridad administrativa (en el caso concreto, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público) la facultad de determinar aquellos sectores de la economía que, en un momento dado, puedan incrementar el riesgo de ser utilizados por organizaciones criminales como instrumentos para lavar los productos que estas obtengan, en la medida en que otros sectores les cierren las puertas de acceso como consecuencia del régimen al que queden sujetos. Propone también que la autoridad competente para recibir la información de dichos sujetos sea la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en consideración a que es ésta la autoridad actualmente designada por ley para recibir esa misma información de los demás sujetos obligados al régimen antes descrito.

1414

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal

FECHA PRESENT.: 20071213

PRESENTADA POR: Dip. Gerardo Octavio Vargas Landeros, PRI

TURNADA A COMS: Justicia

OBSERVACIONES: Adiciona el artículo 222, reforma la denominación del Capítulo I del Título Segundo del Libro Primero, el artículo 11, y se adicionan los artículos 24 Bis, 56 Bis y 56 Ter, todos del Código Penal Federal.

CONTENIDO: La presente iniciativa propone reconocer la responsabilidad penal de las personas morales, reformado y adicionando diversas disposiciones del Código Penal Federal. Se plantea, en primer lugar, reformar la denominación del Capítulo I del Título Segundo del Libro Primero, que actualmente se llama "Penas y Medidas de Seguridad", para que se denomine "Penas, Medidas de Seguridad y Consecuencias Jurídicas para las Personas Morales".

1394

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona el artículo 129 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20071213

PRESENTADA POR: Dip. Mario Eduardo Moreno Alvarez, PAN

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales, con opinión de la Comisión de Seguridad Pública

OBSERVACIONES: Reforma y adiciona un segundo párrafo al artículo 129 de la Constitución Política de los Estados Unidos.

CONTENIDO: Afirmar que el artículo 129 de la Constitución Federal que viene desde la Constitución de 1857, es inadecuado para la actual realidad; por lo que se debe modificar para darle así un fundamento constitucional más claro a la labor del ejército, en tareas de lucha contra el crimen organizado; ya que a simple vista pareciera que el ejército hace tareas que no le corresponden de manera legítima aunque sin duda sí de forma meritoria. En ese sentido, y aunque si bien es cierto que la principal tarea de las fuerzas armadas es la defensa de la soberanía y del territorio nacional, también lo debe ser que dentro de sus atribuciones se encuentra el apoyar al ejecutivo federal en el resguardo de la seguridad interior del país.

1410

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona los artículos 62 y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20071213

PRESENTADA POR: Dip. Juan de Dios Castro Muñoz, PAN; Dip. Omeheira López Reyna, PAN

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Reforman y adicionan los artículos 62 y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

CONTENIDO: La presente iniciativa tiene por objeto la búsqueda de mecanismos que hagan responsable al legislador de la conducta indebida desplegada en el ejercicio de su encargo.

1406

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20071213

PRESENTADA POR: Dip. Marcos Matías Alonso, suscrita por integrantes de la Comisión de Asuntos Indígenas

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Reforma el artículo 2o. introduciendo un cuarto párrafo y se recorre el párrafo cuarto para ser el quinto y sexto párrafos modificados respectivamente; se modifica el primer párrafo del Apartado A y se deroga el último párrafo de este mismo Apartado A; se modifica el primer párrafo del Apartado B y se introduce un segundo párrafo y se recorre el siguiente párrafo para quedar en ese mismo orden y se modifica la fracción I del mismo el Apartado B; y se adiciona un tercer párrafo en el Apartado A del Artículo 26 y se recorren los demás en el mismo orden; y se adiciona una nueva fracción IX con dos párrafos, del artículo 115 y se introduce un artículo transitorio de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

CONTENIDO: Con la presente iniciativa de reformas a los artículos 2o., 26 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, proponemos "el reconocimiento de los pueblos indígenas como sujetos de derecho público", y su derecho de consulta garantizando el "consentimiento libre, previo e informado".

1431

PERIODO: Com. Permanente AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 182-R del Código Federal de Procedimientos Penales

FECHA PRESENT.: 20080104

PRESENTADA POR: Dip. Marco Heriberto Orozco Ruiz Velazco, PAN

TURNADA A COMS: Justicia

OBSERVACIONES: Modifica el artículo 182-R.-

CONTENIDO: Pretende que los recursos que se obtengan por la enajenación de los bienes decomisados en procesos penales federales cuando se trate de delitos contra la salud, serán entregados íntegramente a la Secretaría de Salud para ser destinados en la creación de clínicas de tratamiento de rehabilitación.

1427

PERIODO: Com. Permanente AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma el inciso e) de la fracción IV del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20080104

PRESENTADA POR: Congreso del estado de Yucatán

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Se reforma la fracción IV del inciso e) del artículo 116 de la Constitución constitucional

CONTENIDO: Pretende que los partidos políticos solo se constituyan por ciudadanos sin intervención de organizaciones gremiales, o con objeto social diferente y sin que haya afiliación corporativa.

1432

PERIODO: Com. Permanente AÑO: II

INICIATIVA : Decreto, que adiciona los artículos 113 Bis y 123 del Código Federal de Procedimientos Penales

FECHA PRESENT.: 20080104

PRESENTADA POR: Dip. Laura Angélica Rojas Hernández, PAN

TURNADA A COMS: Justicia

OBSERVACIONES: Se adiciona el artículo 113 Bis, así como un último párrafo al artículo 123.-

CONTENIDO: Pretende que el Ministerio Público, sino la de hacer que éste cumpla con la obligación que constitucionalmente le corresponda, para lo cual, en ejercicio de sus funciones, deberá observar el orden jerárquico de las disposiciones legales, acatando en primer lugar la disposición constitucional, enseguida las leyes secundarias y finalmente los demás ordenamientos que rijan su actuación en el orden respectivo, sin que lo anterior signifique que deba agotar, dentro del procedimiento de investigación, todos los medios a su alcance, sino los que sean necesarios de acuerdo a las particularidades del caso en concreto. Así, por ejemplo, dará aviso a la Secretaría de Relaciones Exteriores y autoridades migratorias correspondientes, acerca de la desaparición de una persona una vez que hayan transcurridos cuarenta y ocho horas de su desaparición, a fin evitar que aquélla pueda .

1429

PERIODO: Com. Permanente AÑO: II

INICIATIVA : Decreto, que adiciona un párrafo VI al artículo 14 de la Ley Aduanera

FECHA PRESENT.: 20080104

PRESENTADA POR: Dip. Sara Latife Ruiz Chávez, PRI

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Se incluye el párrafo sexto al artículo 14 .-

CONTENIDO: Propone modificar el artículo 14 A de la Ley Aduanera, para que los hoteles autorizados por la Secretaría de Administración Tributaria, donde se lleven a cabo congresos, convenciones o ferias internacionales puedan fungir temporalmente como recintos fiscalizados en aquellos casos en donde los empresarios extranjeros no cuenten con cuaderno ATA y cuyas mercancías sean distintas de alimentos y bebidas,

1430

PERIODO: Com. Permanente AÑO: II

INICIATIVA : Decreto, que reforma los incisos b) y c) y adiciona un inciso d) al artículo 30. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20080104

PRESENTADA POR: Dip. Manuel Portilla Diéguez, PVEM

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Se reforma el inciso b) y c); y se adiciona un inciso d) al artículo 30. de la Constitucional

CONTENIDO: Propone que la educación ambiental debe fomentar el desarrollo sustentable en los educandos para poder cimentar conocimientos en la materia que puedan ser pragmáticos en la vida diaria de la población del país. Es necesario establecer un modelo educativo que sensibilice sobre los problemas como el cambio climático, el agotamiento de recursos no renovables y la contaminación por mencionar algunos ejemplos

1428

PERIODO: Com. Permanente AÑO: II

INICIATIVA : Decreto, que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, del Código de Justicia Militar, de la Ley General de Salud y del Código Federal de Procedimientos Penales

FECHA PRESENT.: 20080104

PRESENTADA POR: Dip. Omeheira López Reyna, PAN; Dip. Esmeralda Cárdenas Hernández, PAN

TURNADA A COMS: Defensa Nacional; Justicia; Salud

OBSERVACIONES: Se adiciona un párrafo segundo al artículo 104; se reforma el numeral 149 Bis; se adiciona el numeral 149 Bis 1, del Código Penal Federal, Se adiciona una fracción V al numeral 190; se reforma los numerales 209, 215, 330, 423; se adicionan los numerales 209 Bis, 209 Ter, 209 Quáter, 217 Bis, 217 Ter, 217 Quáter, 330 Bis, 330 Ter, 330 Quáter y 799 segundo párrafo del Código de Justicia Militar, Se adiciona el numeral 466 Bis de la Ley General de Salud.-

CONTENIDO: Tiene como objetivo principal abonar en el proceso de adaptación de la legislación interna a los postulados internacionales en materia de derecho internacional humanitario, a fin de lograr en todos los sentidos una legislación nacional que materialice y haga efectivos las disposiciones establecidas en el Estatuto de Roma, debiendo en consecuencia, precisar, modificar o reformar en lo que resulte necesario el marco normativo correspondiente, reconociendo a su vez que

actualmente nuestro marco jurídico, ya sanciona diversas conductas que atentan contra el derecho humanitario.

1433

PERIODO: Com. Permanente AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que adiciona el artículo 22 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20080109

PRESENTADA POR: Dip. Omeheira López Reyna, PAN; Dip. Esmeralda Cárdenas Hernández, PAN

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Adiciona un párrafo segundo, recorriéndose en consecuencia los actuales párrafos segundo y tercero, para quedar como tercero y cuarto, respectivamente, todos del numeral 22 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

CONTENIDO: Propone plasmar en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que los crímenes de lesa humanidad, genocidio y crímenes de guerra sean imprescriptibles, fortaleciendo así la protección a la integridad, dignidad, libertad, y vida de las personas, que debe prevalecer en todo sistema jurídico de representación democrática, y ante todo nos permitir que estos crímenes queden impunes.

1435

PERIODO: Com. Permanente AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud

FECHA PRESENT.: 20080109

PRESENTADA POR: Sen. Guillermo Enrique Marcos Tamborrel Suárez, PAN

TURNADA A COMS: Salud de la Cámara de Senadores

OBSERVACIONES: Reforma la fracción XIX del artículo 3º, la fracción III del artículo 6º, los artículos 46, 59, la fracción VI del artículo 100, la fracción I del artículo 104, la fracción III del artículo 112, el título Noveno incluidos el artículo 167, las fracciones I, II y IV del artículo 168, los artículos 171 y 173, las fracciones I a VII del artículo 174 y los artículos 175, 177, 178 y 180, además de la fracción I del artículo 254, el artículo 300, la fracción I del artículo 326, y los artículos 332, 465 y 467, todos de la Ley General de Salud.

CONTENIDO: Propone sustituir el término "invalidez" por el de "discapacidad" o "personas con discapacidad", establecer que los establecimientos dedicados a la prestación de servicios de salud deberán contar con las adecuaciones necesarias que permitan el libre acceso y tránsito de dichas personas.

1440

PERIODO: Com. Permanente

AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que adiciona los incisos d) y e) a la fracción III del artículo 42 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

FECHA PRESENT.: 20080116

PRESENTADA POR: Dip. Salvador Barajas del Toro, PRI

TURNADA A COMS: Presupuesto y Cuenta Pública

OBSERVACIONES: Adiciona los incisos d) y e) a la fracción III del artículo 42

CONTENIDO: Pretende que las reglas de operación serán revisadas y en su caso modificadas por la Cámara de Diputados para lograr articulación entre reglas y presupuesto y se aprobarán conjuntamente con el decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación

1437

PERIODO: Com. Permanente

AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que adiciona un párrafo cuarto a la fracción VI del Apartado A del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20080116

PRESENTADA POR: Dip. Pablo Leopoldo Arreola Ortega, PT

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Adiciona un párrafo cuarto a la fracción VI del Apartado A del artículo 123 constitucional

CONTENIDO: Propone que los recursos financieros para sostener el Programa Seguro de Desempleo sean aprobados por la Cámara de Diputados

1441

PERIODO: Com. Permanente

AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 201 del Código Penal Federal

FECHA PRESENT.: 20080116

PRESENTADA POR: Sen. Adolfo Toledo Infanzón, PRI

TURNADA A COMS: Justicia con opinión; Atención a Grupos Vulnerables

OBSERVACIONES: Artículo 201.-

CONTENIDO: Suprimir el elemento temporal de habitual del delito de corrupción de menores por obligar, inducir, facilitar o procurarlos al consumo de bebidas alcohólicas

1438

PERIODO: Com. Permanente AÑO: II
INICIATIVA : Decreto que reforma las fracciones V, XIII, XVI y XXXIX del artículo 8 de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables

FECHA PRESENT.: 20080116
PRESENTADA POR: Sen. Alejandro Moreno Cárdenas, PRI
TURNADA A COMS: Medio Ambiente, Recursos Naturales; Pesca (Senado)

OBSERVACIONES: Reforma las fracciones V, XIII, XVI y XXXIX del artículo 8

CONTENIDO: Promueve un planteamiento compartido para la gestión de riesgos, planteamos la integración de un fondo común para el resarcimiento de los daños ocasionados por desastres naturales y no naturales.

1439

PERIODO: Com. Permanente AÑO: II
INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20080116
PRESENTADA POR: Dip. Salvador Barajas del Toro, PRI
TURNADA A COMS: Presupuesto y Cuenta Pública

OBSERVACIONES: Se reforma los artículos: 1,3,15,19,20,21,102,103,105,108,109,110, 111,113 y 133, constitucionales

CONTENIDO: Ampliar el ámbito de competencia del juicio de amparo; al presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) dentro de los servidores públicos sujetos a juicio político; conceder fuero al presidente y a los visitadores generales de la CNDH a nivel federal, y también a los de las entidades federativas.

1445

PERIODO: Com. Permanente AÑO: II
INICIATIVA : Decreto por el que reforma el inciso I) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; reforma el inciso g) del artículo 67; así como se adiciona un segundo párrafo al artículo 103 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y reforma el artículo 87 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20080123
PRESENTADA POR: Sen. Héctor Pérez Plazola, PAN
TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales; Regimen,Reglamentos y Practicas Parlamentarias

OBSERVACIONES: Decreto por el que reforma el inciso I) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; reforma el inciso g) del artículo 67; así como se adiciona un segundo párrafo al artículo 103 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y reforma el artículo

87 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.-

CONTENIDO: Propone establecer que los dictámenes que elaboren las comisiones deberán contener una parte expositiva de las razones en que se funden y referirse a la iniciativa, proposición o solicitud que dio su origen, concluyendo con proposiciones claras y sencillas que guarden, en todo momento, relación con el objeto y sentido.

1442

PERIODO: Com. Permanente AÑO: II

INICIATIVA : Decreto por el que se adiciona cuatro párrafos al artículo 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20080123

PRESENTADA POR: Dip. Ma. del Pilar Ortega Martínez

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Se adicionan cuatro párrafos al artículo 113 constitucional.-

CONTENIDO: Propone la creación del Registro Nacional de Servidores Públicos, que tiene por objeto principal dentro del marco de transparencia gubernamental, que la sociedad mexicana tenga acceso a la información sobre aquellos servidores públicos que hayan efectuado alguna conducta administrativa irregular y hayan sido sancionados.

1443

PERIODO: Com. Permanente AÑO: II

INICIATIVA : Decreto por el que se añade la fracción VI bis al artículo 176 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta

FECHA PRESENT.: 20080123

PRESENTADA POR: Sen. Rafael Alejandro Moreno Cárdenas, PRI

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Se adiciona la fracción VI bis al artículo 176.-

CONTENIDO: Proponen que las aseguradoras afrescan seguro para atención a las víctimas, por lo que es prioritario estimular que las aseguradoras brinden este servicio, através de la deducibilidad de la prima por este concepto del pago del impuesto sobre la renta

1444

PERIODO: Com. Permanente AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que crea la Ley Federal de Precios Competitivos

FECHA PRESENT.: 20080123

PRESENTADA POR: Dip. Leopoldo Arreola Ortega

TURNADA A COMS: Economía con opinión; Presupuesto y Cuenta Pública

OBSERVACIONES: Nueva ley con 22 artículos.-

CONTENIDO: La presente Ley es reglamentaria del artículo 28 constitucional en materia de regulación de mercados para evitar las sobre-ganancias de las empresas a través de la exageración de precios.

1446

PERIODO: Com. Permanente AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 31 de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica

FECHA PRESENT.: 20080123

PRESENTADA POR: Dip. Adolfo Mota Hernández, PRI

TURNADA A COMS: Energía

OBSERVACIONES: Reforma el artículo 31.-

CONTENIDO: Propone acotar la ambigüedad de su redacción, que propicia un sistema relativamente discrecional y que dismantela el argumento técnico esgrimido reiteradamente por el Gobierno federal de que no es posible considerar los factores de humedad y de calos conjuntos para determinar las tarifas, en virtud de que no hay una obligación legal ni existen metodologías para su complementación.

1451

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma los artículos 164 y 181 y adiciona uno 181 Bis de la Ley Agraria

FECHA PRESENT.: 20080201

PRESENTADA POR: Senado

TURNADA A COMS: Reforma Agraria

OBSERVACIONES: Reforman los artículos 164, 181 y adiciona un artículo 181-Bis, todos de la Ley Agraria.

CONTENIDO: Pretende establecer los requisitos que deberán cumplir las demandas en los procedimientos agrarios, otorgando al actor un término de 8 días para subsanar las irregularidades y deficiencias de la misma, y que de no hacerlo el magistrado agrario podrá desechar la demanda.

1453

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes General de Protección Civil, y Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

FECHA PRESENT.: 20080201

PRESENTADA POR: Senado

TURNADA A COMS: Unidas de Gobernación y de Presupuesto y Cuenta Pública

OBSERVACIONES: Reforma el párrafo segundo del artículo 13 y se adiciona un párrafo tercero al artículo 31, así como un nuevo artículo 37 Bis, a la Ley General de Protección Civil.

CONTENIDO: Propone que en los convenios de coordinación que se celebren entre la federación, las entidades federativas y los municipios, se establecerán los mecanismos de control y fiscalización de los recursos financieros y materiales que garanticen la transparencia y su oportuna aplicación. Que los recursos previstos en dichos convenios, aún cuando sean transferidos del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) a las entidades federativas, no perderán su carácter federal. Asimismo, establecer las sanciones para los servidores públicos federales, estatales o municipales que almacenen por tiempo excesivo, desvíen o utilicen en beneficio propio o de terceros, para fines proselitistas, o cualquier otro fin distinto a lo establecido en la declaratoria de emergencia o desastre correspondiente, los recursos financieros y materiales antes mencionados.

1450

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Proyecto de decreto que expide la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo

FECHA PRESENT.: 20080201

PRESENTADA POR: Senado

TURNADA A COMS: Relaciones Exteriores, con opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública

OBSERVACIONES: Expide la Ley de Cooperación Internacional para el desarrollo.- Contiene 44 artículos.

CONTENIDO: Esta ley tiene por objeto establecer el régimen jurídico del principio normativo de la política exterior relativo a la cooperación internacional para el desarrollo, plasmado en la fracción X del artículo 89 constitucional, en lo tocante a la programación, promoción, concertación, fomento, coordinación y ejecución de acciones y programas de cooperación internacional para el desarrollo entre los Estados Unidos Mexicanos y los gobiernos de otros países, organismos internacionales, organizaciones no gubernamentales y en general de todas aquellas instituciones, organizaciones, fundaciones o asociaciones sin fines de lucro, públicas o privadas, con las que se establezcan y realicen actividades de cooperación internacional para la transferencia, recepción e intercambio de conocimientos y experiencias, educativas, culturales, técnicas, científicas, económicas y financieras.

1459

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que adiciona un artículo 5 Bis a la Ley Federal de Juegos y Sorteos

FECHA PRESENT.: 20080205

PRESENTADA POR: Dip. Antonio Medellín Varela, PAN

TURNADA A COMS: Gobernación

OBSERVACIONES: Adiciona el artículo 5 Bis

CONTENIDO: Dice Textualmente: Las terminales electrónicas en que se realicen sorteos de símbolos o números mediante soporte electrónico con números seleccionados de forma aleatoria habrán de devolver a los usuarios vía premios por lo menos 75 por ciento de la cantidad total que durante su vida útil reciban por concepto de apuestas. La Secretaría de Gobernación establecerá los mecanismos y procedimientos necesarios para garantizar el cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo anterior.

1455

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que adiciona un inciso d) a la fracción II del artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20080205

PRESENTADA POR: Congreso del estado de Tamaulipas

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Se adiciona un inciso d) 8 a la fracción II del artículo 3.0 de la Constitucional

CONTENIDO: Pretende alentar y garantizar dentro del marco constitucional el acceso de los mexicanos a la cultura y las artes, y la participación del Estado al efecto para procurar que así sea y darle el impulso debido dentro del sistema educativo nacional.

1462

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que adiciona una fracción VII Bis al artículo 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal

FECHA PRESENT.: 20080205

PRESENTADA POR: Dip. Alejandro Sánchez Camacho, PRD

TURNADA A COMS: Gobernación

OBSERVACIONES: Se adiciona la fracción VII Bis al artículo 34 .-

CONTENIDO: Propone que cuando se registre un incremento del Índice Nacional de Precios al Consumidor en la canasta básica por arriba del salario mínimo vigente, teniendo como referencia que el incremento sea mayor de 2 puntos porcentuales del salario mínimo y que éste se sostenga durante tres meses consecutivos, se lleve a cabo y de inmediato un control de precios por parte del Ejecutivo federal, en concreto de la Secretaría de Economía, para evitar la especulación, pero sobre todo a fin de garantizar el poder adquisitivo de la población mexicana.

1465

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social

FECHA PRESENT.: 20080205
PRESENTADA POR: Dip. Irene Aragón Castillo, PRD
TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público; Seguridad Social

OBSERVACIONES: Se reforman las fracciones IV y VI del artículo 64, V y VII del artículo 84; y los artículos 134, 136; fracciones II y III, y el antepenúltimo y último párrafos del artículo 138.-

CONTENIDO: Considera indispensable el reconocimiento del Estado mexicano de que todo niño o niña o adolescente tiene derecho a vivir en condiciones de bienestar y la obligación a que todas las medidas que se adopten deban atender a su interés superior. Sin embargo en la Ley del Seguro Social, la distinción etaria está hecha hasta los dieciséis años, dejando a las personas en el rango de edades de dieciséis años cumplidos hasta los dieciocho años incompletos conculcados en sus derechos.

1460

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II
INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20080205
PRESENTADA POR: Dip. Juan Guerra Ochoa, PRD
TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales
FECHA 1a. LEC.: 20090423

OBSERVACIONES: Se adiciona el párrafo quinto al artículo 17, de la Constitución .- Se dictamina conjuntamente con Iniciativa presentada por la Dip. Ma. del Pilar Ortega Martínez (PAN) el 25 de abril de 2007.-

CONTENIDO: Propone el establecimiento en la Constitución de las acciones y procedimientos colectivos como medios para la tutela jurisdiccional de los derechos e intereses colectivos. El término derechos e intereses colectivos comprende los difusos, los colectivos en sentido estricto y los individuales de incidencia colectiva. Consideramos que a través su incorporación en el ordenamiento jurídico mexicano se estará tomando un paso vital hacia el mejoramiento de acceso a la justicia de todos los mexicanos y habitantes de este país, así como hacia una verdadera posibilidad de justiciabilidad de muchos derechos que hoy no encuentra una vía adecuada para su ejercicio, protección y defensa.

1457

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II
INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y diversas disposiciones de los Códigos Penal Federal, y Federal de Procedimientos Penales

FECHA PRESENT.: 20080205
PRESENTADA POR: Dip. Miguel Ángel Arellano Pulido, PRD
TURNADA A COMS: Justicia; Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 20, apartado A, fracción I, párrafo segundo, y apartado B, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Reforma y adiciona los artículos 30, 31 Bis y 113, del Código Penal Federal ; Reforma los artículos 135, 149, 293 y 365 del Código Federal de Procedimientos Penales;

CONTENIDO: Tiene como fin principal, proteger de manera eficaz y real, el derecho de las víctimas y/u ofendidos del delito, a la reparación del daño por la comisión de un ilícito penal

1466

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que adiciona un artículo al Código Penal Federal

FECHA PRESENT.: 20080214

PRESENTADA POR: Dip. Armando García Méndez, Alternativa

TURNADA A COMS: Justicia

OBSERVACIONES: Se adiciona el Código Penal Federal, en el capítulo del Homicidio, con un artículo ; (Se sugiere utilizar el numeral del artículo 311 del Código penal Federal, (por ahora derogado) para que este delito figure dentro del capítulo del Homicidio) .-

CONTENIDO: Considerar homicidio equiparado, el producir la muerte cerebral de una persona, en los términos que señale la Ley General de Salud, sancionándose con una pena de 12 a 25 años de prisión

1473

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal

FECHA PRESENT.: 20080214

PRESENTADA POR: Dip. Edgar Mauricio Duck Núñez, PAN

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Se reforman los artículos 32, 35, 36, 37, 38 y 49.-

CONTENIDO: propone beneficiar a los municipios, por no existir intermediarios, lo que permitirá contar a tiempo con los recursos necesarios para atender las demandas ciudadanas. Con eso se eliminaría el factor político en la retención de recursos por parte de algunos gobiernos estatales, frenando así el flujo de recursos a los municipios de otro partido con diversos propósitos de carácter político.

1474

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma diversas disposiciones de las Leyes General de Salud, de la Propiedad Industrial, y Federal de Competencia Económica

FECHA PRESENT.: 20080214

PRESENTADA POR: Dip. Efraín Morales Sánchez, PRD
TURNADA A COMS: Salud; Economía

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 15; se adiciona la fracción II bis, se reforma la fracción V, se reforma la fracción VIII, se reforma la fracción IX, y se recorre la subsecuente, todas del artículo 17; se reforman los artículos 28, 29, 30 y 31; se adiciona la fracción V al artículo 90; se reforma la fracción VI del artículo 96; se reforma la fracción III y se adiciona la fracción IV, del artículo 112; y se reforma el primer párrafo de los artículos 134 y 225, todos de la Ley General de Salud; Se reforma la fracción XIX y se adiciona la fracción XX del artículo 24; y se reforma la fracción VI y se adiciona la fracción VII del artículo 28; todos de la Ley Federal de Competencia Económica; Se adiciona la fracción XXIII al artículo 6º; se adiciona un tercer párrafo y se reforma el último párrafo del artículo 77; se adiciona la fracción VII al artículo 223, recorriéndose el subsecuente; y se reforma el artículo 224; todos de la Ley de la Propiedad Industrial;

CONTENIDO: la principal motivación de la presente iniciativa, para que en conjunto, competencia y financiamiento público, logren disminuir el precio de los medicamentos y con ello el Estado garantice el acceso de toda la población a los mismos, lo que coadyuve a la búsqueda de la equidad y universalidad de los servicios de salud, que implica reconocer las barreras a superar y emplear estrategias integrales, reguladoras, gerenciales y educacionales, dirigidas a todos los actores involucrados en atención a la salud. Para ello se debe priorizar un registro de medicamentos esenciales, legislar sobre medicamentos genéricos y pugnar por formas educacionales a los prescriptores, dispensadores y consumidores de medicamentos.

1475

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 27 del decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2008

FECHA PRESENT.: 20080214

PRESENTADA POR: Dip. Guillermina López Balbuena, PRI; Dip. Alberto Amador Leal, PRI; Dip. Wenceslao Herrera Coyac, PRI

TURNADA A COMS: Presupuesto y Cuenta Pública; Desarrollo Social

OBSERVACIONES: Se modifica y adiciona el artículo 27, fracción XIV, párrafos 10, 11 y 12, y se adiciona una fracción XV.-

CONTENIDO: Propone que en las entidades federativas donde opere el programa se establezca una comisión coordinadora, presidida por el titular del Poder Ejecutivo de cada una de ellas; Que en los municipios se establezca una comisión ejecutiva municipal, que será presidida por el presidente municipal, que será responsable de coordinar la ejecución del programa; Que los servidores públicos de los tres órdenes de gobierno que participen en el programa se rijan por los principios de neutralidad, transparencia y honestidad. d) Que los gastos de operación del programa a través de la Sedesol no sean mayores de 2 por ciento de la asignación presupuestal que corresponda a esta dependencia

1467

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 28 de la Ley General de Desarrollo Social

FECHA PRESENT.: 20080214

PRESENTADA POR: Dip. Ana Yurixi Leyva Piñón, PRD

TURNADA A COMS: Desarrollo Social

OBSERVACIONES: Se adiciona el artículo 28.-

CONTENIDO: Pretende que la difusión de publicidad sobre los programas de desarrollo social en los procesos electorales se sometera a lo dispuesto por la Constitución y las Leyes.

1479

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 28 de la Ley General de Desarrollo Social

FECHA PRESENT.: 20080214

PRESENTADA POR: Dip. Luis Enrique Benítez Ojeda, PRI

TURNADA A COMS: Desarrollo Social

OBSERVACIONES: Se adiciona una segunda leyenda en el artículo 28 .-

CONTENIDO: La Iniciativa representa un avance en la consolidación de la vida democrática del país

1471

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 32 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

FECHA PRESENT.: 20080214

PRESENTADA POR: Dip. Alejandro Sánchez Camacho, PRD

TURNADA A COMS: Presupuesto y Cuenta Pública

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 32 en sus fracciones I y II y se adiciona la fracción III a este mismo artículo.-

CONTENIDO: Este artículo no consigna explícitamente la obligación de incluir en el presupuesto la información sobre los Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo, relativa a los proyectos en los que la obligación de adquirir los bienes se presenta como consecuencia de alguna eventualidad contemplada en un contrato de suministro de bienes y servicios. De ahí que nos parezca necesario que dichas previsiones aparezcan con toda nitidez, en abono de la transparencia de las finanzas públicas.

1480

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil

FECHA PRESENT.: 20080214

PRESENTADA POR: Dip. Felipe González Ruiz, PAN

TURNADA A COMS: Participación Ciudadana

OBSERVACIONES: Se reforma la fracción V y se adiciona una fracción IX al artículo 7; se adiciona un último párrafo al artículo 11, se adiciona una fracción XI, recorriéndose el numeral de las subsecuentes, en el artículo 30 y se reforma la fracción II del artículo 31 todos de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.-

CONTENIDO: Plantea la creación de un mecanismo por medio del cual se evalúen los informes anuales de las OSC para tener una mayor certeza del uso de los recursos públicos y el cumplimiento de metas por parte de las OSC, acción que no sólo beneficia al sector gubernamental, sino también a las propias organizaciones ya que les permite contar con un dictamen que les otorga la legitimidad y la credibilidad tan necesaria para su funcionamiento.

1468

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de la Defensoría Pública

FECHA PRESENT.: 20080214

PRESENTADA POR: Dip. Alberto Esteva Salinas, Convergencia

TURNADA A COMS: Justicia

OBSERVACIONES: Se reforman y adicionan los artículos 5, 7, fracciones VII y VIII, 16 y 20, fracción IV.-

CONTENIDO: Propone incluir en la ley vigente la figura del defensor bilingüe, esto sería de vital importancia, ya que beneficiaría directamente a nuestros hermanos indígenas, por que se les permitiría tener una buena defensa, pues ellos podrían comunicarse directamente y de viva voz con su defensor y al hablar la misma lengua indígena tendrían mas confianza y se identificarían mejor con su abogado defensor.

1478

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Estatuto de la Organización Técnica y Administrativa y del Servicio de Carrera de la Cámara de Diputados

FECHA PRESENT.: 20080214

PRESENTADA POR: Dip. María Soledad Limas Frescas, PAN

TURNADA A COMS: Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 10., adicionando .y para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género; artículo 34, adicionando el inciso d); y se adicionan los artículos 44 Bis.-

CONTENIDO: Actualmente existe una reestructuración organizacional de la Secretaría General, las Secretarías de Servicios Parlamentarios y de Servicios Financieros y Materiales; es necesario adecuar y actualizar la situación normativa de los Comités de los Centros de Estudios, que han dejado de establecerse dentro del Estatuto de la Organización Técnica y Administrativa y del Servicio de Carrera de la Cámara de Diputados, hasta en tanto se culmine esa reingeniería organizacional decretada por la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos.

1476

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona los artículos 146 y 147 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20080214

PRESENTADA POR: Dip. Edgar Mauricio Duck Núñez, PAN

TURNADA A COMS: Regimen,Reglamentos y Practicas Parlamentarias

OBSERVACIONES: Se adiciona un párrafo al artículo 146 y se adiciona la fracción primera, del artículo 147;

CONTENIDO: El voto de abstención es una práctica parlamentaria que no se encuentra regulada ni en la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos ni en el Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, por lo que es necesario incorporarlo en los ordenamientos antes mencionados para regularlo, de forma tal que la abstención no sea forma de voto a la hora que el legislador externa su voluntad sobre una propuesta legislativa o dictamen lográndose una verdadera definición del legislador sobre el asunto a votar.

1481

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal

FECHA PRESENT.: 20080214

PRESENTADA POR: Dip. Felipe Díaz Garibay, PAN

TURNADA A COMS: Gobernación, con opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública

OBSERVACIONES: Se reforma y adiciona el artículo vigésimo sexto; Se derogan las fracciones XXI; XXVII, y XXVIII del artículo vigésimo séptimo; Se adiciona un artículo 42 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal

CONTENIDO: Propone una secretaría de despacho que sea denominada "Secretaría de Medios y Opinión Pública" y que viene a absorber, las atribuciones, de la actual Subsecretaría de Normatividad de Medios de la Secretaría de Gobernación.

1482

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto para que se inscriba con letras de oro en el Muro de Honor del Palacio Legislativo de San Lázaro un reconocimiento a los migrantes muertos en la frontera con Estados Unidos de América y se decrete 2009 Año del Migrante

FECHA PRESENT.: 20080219

PRESENTADA POR: Sen. Antonio Mejía Haro, PRD; Sen. Claudia Sofía Corichi García, PRD; Sen. Lázaro Mazón Alonso, PRD

TURNADA A COMS: Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias; Gobernación

OBSERVACIONES: Inscribáse con letras de oro en el Muro de Honor del Palacio Legislativo de San Lázaro, del honorable Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, las palabras "A los migrantes". Se decreta el año 2009, como el "Año del Migrante".

CONTENIDO: Consideran un acto de reconocimiento a los migrantes por su contribución a la economía nacional, se decrete el 2009 como el "Año del Migrante".

1483

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 10 de la Ley Federal de Juegos y Sorteos

FECHA PRESENT.: 20080219

PRESENTADA POR: Dip. Adolfo Mota Hernández, PRI

TURNADA A COMS: Gobernación

FECHA 1a. LEC.: 20081211

OBSERVACIONES: Se adiciona un segundo párrafo al artículo 10 .-

CONTENIDO: Propone que se faculte a las autoridades de las Entidades Federativas a tener mayor grado de participación y coadyuvar en el ejercicio oportuno de la autoridad, sobre todo cuando se trate de eventos que por las características de sus participantes demandan de la atención inmediata de las autoridades

1484

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20080219

PRESENTADA POR: Dip. Ma. de los Angeles Jiménez del Castillo, PAN

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 72 de la Constitución .-

CONTENIDO: Dice Textualmente: El Congreso de la Unión, para la creación, interpretación, reforma o derogación de leyes o decretos, deberá observar la ley correspondiente y sus reglamentos

1485

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma los artículos 74 y 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20080219

PRESENTADA POR: Dip. Susana Monreal Avila, PRD

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Se reforman los artículos 74 y 79, de la de la Constitución .-

CONTENIDO: Propone que la Cámara de Diputados en el Presupuesto de Egresos de la Federación aprobará para la Auditoria Superior de la Federación entre el 0.05 por ciento y el 0.1por ciento, sobre el total del presupuesto autorizado por la Cámara de Diputados del año anterior. Además sujetar a rango constitucional la función de fiscalización bajo los principios de posterioridad, anualidad, legalidad, imparcialidad, definitividad y confiabilidad.

1493

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que expide la Ley de Organización de la Administración Pública Federal y abroga la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal

FECHA PRESENT.: 20080221

PRESENTADA POR: Dip. Pablo Trejo Pérez, PRD

TURNADA A COMS: Gobernación, con opinión Presupuesto y Cuenta Pública

OBSERVACIONES: Nueva Ley con 52 artículos.-

CONTENIDO: Tiene por objeto reglamentar el artículo 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de organización y evaluación de la Administración Pública

1490

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales

FECHA PRESENT.: 20080221

PRESENTADA POR: Dip. Lourdes Alonso Flores, PRD

TURNADA A COMS: Recursos Hidráulicos

OBSERVACIONES: Modifica el artículo 82, se adiciona y se crean el artículo 82 Bis y el Capítulo IV Bis del Título Sexto de la Ley de Aguas Nacionales.

CONTENIDO: Pretende establecer que las personas morales, previa concesión otorgada por la autoridad del agua podrán explotar, usar y aprovechar las aguas nacionales en actividades industriales. Asimismo, que el Ejecutivo Federal, a través de la Comisión Nacional del Agua por medio de los Organismos de Cuenca, deberá promover la conservación y preservación del agua y apoyar la construcción de la infraestructura necesaria para su tratamiento y así devolverla a los cuerpos receptores.

1492

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 17 de la Ley Federal de Protección al Consumidor

FECHA PRESENT.: 20080221

PRESENTADA POR: Dip. Jesús Sesma Suárez, PVEM

TURNADA A COMS: Economía

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 17 .-

CONTENIDO: Propone que la publicidad que se envíe a los consumidores deberá indicar el nombre, domicilio, teléfono y en su defecto la dirección electrónica del proveedor; de la empresa que en su caso, envíe la publicidad a nombre del proveedor y de la Procuraduría...

1488

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20080221

PRESENTADA POR: Senador Francisco Agundis Arias, PVEM; Senador Arturo Escobar y Vega, PVEM; Senador Manuel Velasco Coello, PVEM; Senador Javier Orozco Gómez, PVEM

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Reforman los incisos e), f) y g) y se adiciona un inciso h) al numeral 5o. de la fracción XXIX del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

CONTENIDO: Busca otorgar un valor real a los recursos naturales y al medio ambiente, utilizando instrumentos propios de la economía de mercado que fomenten la aplicación de nuevas tecnologías y la entrada de productos más amables con el entorno natural. Quien invierta en tecnologías limpias y reduzca las emisiones contaminantes, obtendrá ventajas competitivas sobre aquellas que no lo hagan.

1495

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma la fracción VI del artículo 53 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República

FECHA PRESENT.: 20080221

PRESENTADA POR: Dip. Armando Barreiro Pérez, PRD

TURNADA A COMS: Justicia, con opinión Seguridad Pública

OBSERVACIONES: Se reforma la denominación del capítulo octavo y se reforma la fracción VI del artículo 53.-

CONTENIDO: Pretende incorporar a los directores generales, a los coordinadores y a los titulares de unidades, al título octavo de dicha Ley y establecer en la fracción VI del artículo 53, una causal de responsabilidad para aquel funcionario que deje de realizar en forma general y sistemática las funciones asignadas a su Dirección General, Coordinación o Unidad, o bien adscribir personal del sector centralizado a Órganos Policiales distintos a las de sus funciones

1491

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Minera

FECHA PRESENT.: 20080221

PRESENTADA POR: Dip. Jericó Abramo Masso, PRI

TURNADA A COMS: Unidas de Economía, de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Trabajo y Previsión Social, con opinión de la Comisión de Energía

OBSERVACIONES: Reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Minera.

CONTENIDO: Esta reforma hace de la seguridad e higiene en minas la parte principal de su objetivo. Establece la obligación de los operadores de una mina subterránea de carbón a tener un Programa de Emergencia, que asegure la evacuación de todo el personal en peligro, y el mantenimiento de un equipo individual subterráneo en caso de que no pudiesen evacuar la mina. Este programa deberá ser aprobado por la Secretaría del Trabajo, quien escuchara a los trabajadores y a sus representantes. exige a las empresas mineras a tener y actualizar un programa específico de respuesta a una emergencia por cada mina que se explota, y exige que se cuente con dos equipos de rescate situados, máxime, a una hora de distancia. Al uso de equipo y tecnología que actualmente se encuentran disponibles en el mercado. Establece la responsabilidad legal de los rescatistas y empresa que los emplea. Requiere que cada programa o plan de emergencias sean revisados, actualizados y certificados por la Agencia de Seguridad e Higiene en Minas (MSHA, por sus siglas en inglés).

1489

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes de Aguas Nacionales, General de Asentamientos Humanos, y General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente

FECHA PRESENT.: 20080221

PRESENTADA POR: Dip. Silvio Gómez Leyva, PAN
TURNADA A COMS: Unidas de Recursos Hidráulicos, de Desarrollo Social y de Medio Ambiente y Recursos Naturales

OBSERVACIONES: Adicionan tres fracciones al artículo 3, una al artículo 9 y una al artículo 12 Bis 6; y se reforma el artículo 91 de la Ley de Aguas Nacionales, adiciona un segundo párrafo a la fracción X del artículo 9 de Ley General de Asentamientos Humanos y reforman el primer párrafo de la fracción VIII del artículo 7, el primero de la fracción VII del artículo 8, el primero de la fracción VII del artículo 23 y el primero de la fracción I del artículo 108 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

CONTENIDO: Busca una coordinación real entre los gobiernos federal, estatales y municipales, a fin de que tomen una serie de medidas que garanticen un real abastecimiento de los mantos acuíferos del país, como obligar a los dueños de naves industriales y comerciales a que en los alrededores de las instalaciones construyan fosas (cuerpos receptores) a las que lleguen por una serie de tuberías y canales, según el caso, las aguas pluviales captadas en los techos de los establecimientos, evitando con ello el desequilibrio del ciclo del agua, principalmente en las regiones a que corresponden las principales ciudades del país, así como considerar canales y cuerpos receptores subterráneos que permitan conducir el agua pluvial que caiga en las carreteras del país a los mantos acuíferos que se encuentren en la región.

1494

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II
INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, y General de Educación

FECHA PRESENT.: 20080221
PRESENTADA POR: Dip. Lilia Guadalupe Merodio Reza, PRI
TURNADA A COMS: Trabajo y Previsión Social; Seguridad Social; Educación Pública y Servicios Educativos

OBSERVACIONES: Se adiciona un párrafo al artículo 62 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 constitucional; Se adiciona un segundo párrafo al artículo 24 de la Ley General de Educación.-

CONTENIDO: Propone que se reforme la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional, en su artículo 62, a fin de dotar de facultades a las dependencias de los poderes de la Unión, al Gobierno del Distrito Federal y demás dependencias a que hace referencia el artículo primero de la ley en comento, a efecto de que quienes presten el servicio social en ellas tengan la posibilidad después de evaluaciones sobre su desempeño, de incorporarse a la dependencia donde hayan prestado su servicio social

1497

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II
INICIATIVA : Decreto que adiciona el artículo 330 Bis del Código Penal Federal

FECHA PRESENT.: 20080226
PRESENTADA POR: Dip. Enrique Serrano Escobar, PRI

TURNADA A COMS: Justicia

OBSERVACIONES: Adiciona el artículo 330 Bis al Código Penal Federal.

CONTENIDO: El propósito fundamental de esta iniciativa consiste en que la misma sea aceptada e imitada por las legislaturas locales en sus respectivos ordenamientos sustantivos de la materia, puesto que la influencia que ha mostrado el marco jurídico federal hacia las legislaciones locales es evidente; y por ello, se permitiría en un primer momento no dar la posibilidad de que se promuevan reformas similares a la que se aprobó el 24 de abril de 2007 en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Por tal motivo, pretende influir en el criterio del legislador local, con el objeto de que adecué en su ordenamiento las modificaciones en este mismo sentido, ya que no se permitiría que proliferen centros mercenarios de la práctica del aborto, llámense clínicas, consultorios u hospitales.

1498

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20080226

PRESENTADA POR: Dip. Neftalí Garzón Contreras, PRD

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Adiciona un párrafo al artículo 123 constitucional.

CONTENIDO: Propone sustituir el término empleado doméstico por el de trabajadoras y trabajadores del hogar. Así como también, establecer que dichos trabajadores gozarán a plenitud de todos y cada uno de los derechos que se establecen en la Constitución, quedando prohibida su reducción por cualquier motivo.

1499

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Nacional

FECHA PRESENT.: 20080226

PRESENTADA POR: Dip. Roberto Badillo Martínez, PRI

TURNADA A COMS: Gobernación, con opinión de las Comisiones de Puntos Constitucionales, de Defensa Nacional y de la Comisión Bicameral de Seguridad Nacional

OBSERVACIONES: Reforman y adicionan los artículos 3, 5, 8 y 12 de la Ley de Seguridad Nacional.

CONTENIDO: Propone que sean incluidos, además de los materiales estratégicos, la educación nacional privada y del estado; el sistema de sanidad de la nación en su totalidad; la pobreza extrema, gravísimo problema que si no es atacado puede llevar a que se organicen "las bandas milenarias armadas" y la precariedad de las fuerzas armadas de la nación. Además propone que se eleve a rango constitucional la definición de seguridad nacional.

1511

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que adiciona un artículo 31 Bis a la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado

FECHA PRESENT.: 20080228

PRESENTADA POR: Dip. Francisco Javier Murillo Flores, PAN

TURNADA A COMS: Unidas de Trabajo y Previsión Social y de Seguridad Social

OBSERVACIONES: Adiciona un artículo 31 Bis a la Ley Federal de Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional

CONTENIDO: Establece textualmente que: Habiendo cumplido con el tiempo de cotización para la jubilación, independientemente de su edad, los docentes que laboren frente a grupo podrán solicitar a la autoridad correspondiente les reubique en otra actividad, las cuales serán: asesoría pedagógica, investigación metodológica en centro de trabajo, zona o sector, elaboración y perfeccionamiento de materiales educativos o apoyo técnico pedagógico.

1502

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para otorgarle autonomía al Distrito Federal

FECHA PRESENT.: 20080228

PRESENTADA POR: Dip. Silvia Oliva Fragoso, PRD

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Se reforman el párrafo primero y la fracción III del artículo 3; los párrafos cuarto y séptimo del artículo 18; los párrafos sexto y séptimo del artículo 21; el segundo párrafo del apartado B del artículo 26; la fracción VI del artículo 27; la fracción IV del artículo 31; la fracción I del artículo 41; el artículo 43; el artículo 44; el artículo 56; las fracciones VIII, XXIII, XXIX-I, XXIX-J, XXIX-K, XXIX-N del artículo 73; la fracción XIV del artículo 89, el artículo 101, las fracciones II, III del artículo 103; la fracción I del artículo 104; los incisos a, e, f, k, de la fracción I y los incisos c, d, y g de la fracción II todos del artículo 105; el artículo 106; el inciso a de la fracción VIII del artículo 107; el artículo 108; el artículo 110; el artículo 111; la denominación del título quinto; el primer párrafo del 115, los párrafos primero y segundo del artículo 117; el artículo 119; el artículo 122; el apartado B en su fracción IV párrafo segundo y la fracción XIII párrafo tercero del artículo 123; el artículo 127, el artículo 131, los párrafos primero y quinto del artículo 134; y el artículo 135 se derogan la fracción IX del artículo 76; el inciso e de la fracción II del artículo 105; y se adicionan dos párrafos a la fracción del artículo 115 todos de la Constitución .-

CONTENIDO: Con el fin de garantizar el pleno ejercicio de las competencias de los poderes federales que alberga en su territorio, al ser la "Ciudad de México Capital Federal de los Estados Unidos Mexicanos", proponemos que sus autoridades locales suscriban un estatuto de capitalidad con las autoridades federales como la fórmula más idónea para lograr la plena convivencia entre los poderes locales y federales.

1509

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, expide la Ley General de la Calidad del Aire y la Protección a la Atmósfera, y adiciona un artículo a la Ley del Impuesto sobre la Renta

FECHA PRESENT.: 20080228

PRESENTADA POR: Dip. Sergio Augusto López Ramírez, PVEM

TURNADA A COMS: Unidas de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Hacienda y Crédito Público, con opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública

OBSERVACIONES: Reforman los artículos 111, 112 y 113 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, expide la Ley General de la Calidad del Aire y la Protección a la Atmósfera, contiene 178 artículos, y se adiciona un artículo 229 a la Ley del Impuesto sobre la Renta.

CONTENIDO: Pretende reglamentar el artículo 4 de la Constitución Federal en materia de preservación de la calidad del aire y de protección a la atmósfera estableciendo las bases de coordinación y colaboración entre la federación, los estados, el Distrito Federal y los municipios, así como la concertación para la participación de los sectores social y privado. Regular la distribución de competencias en la materia entre la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, las secretarías de Salud; de Relaciones Exteriores; de Agricultura, Ganadería, de Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; de Desarrollo Social; de Comunicaciones y Transportes y de Energía. Establecer obligaciones a propietarios de fuentes móviles e impulsar el desarrollo tecnológico. Crear el Comité Nacional para la Prevención y Control de la Contaminación y la Protección contra el Deterioro Atmosférico como mecanismo de consulta y asesoría multidisciplinaria en el diseño, definición, planeación y aplicación de las políticas encaminadas a prevenir y controlar la contaminación atmosférica y a protegerla de los efectos adversos del cambio climático y el uso de las sustancias agotadoras de la capa de ozono. Dicho Comité estará integrado por un representante de las secretarías antes señaladas, un representante de gobierno de cada entidad federativa; un representante del gobierno del Distrito Federal y representantes de organismos e instituciones públicas y privadas, así como de los sectores industriales, productivos, académicos, científicos y de participación ciudadana que serán invitados especiales con voz pero sin voto.

1506

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 103 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20080228

PRESENTADA POR: Dip. Juan Nicasio Guerra Ochoa, PRD; Dip. Andrés Lozano Lozano, PRD

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 103 de la Constitución .-

CONTENIDO: Pretende eliminar dos fracciones del actual artículo 103, debido a que el sistema de resolución de controversias entre la federación y los estados o el Distrito Federal ya se encuentra específicamente regulado por el artículo 105 constitucional

1501

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20080228

PRESENTADA POR: Dip. Elda Gómez Lugo, PRI

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales, con opinión Asuntos Indígenas

OBSERVACIONES: Se adiciona una fracción II Bis y se reforma el inciso a) de la fracción VI del artículo 3o. de la Constitución .-

CONTENIDO: Dice Textualmente: La educación que imparta el Estado deberá tener entre sus bases el carácter pluricultural de la nación, a efecto de garantizar el reconocimiento, respeto e integración de los pueblos y comunidades indígenas del país.

1508

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20080228

PRESENTADA POR: Dip. Joel Guerrero Juárez, PRI

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Adiciona la primera fracción del artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

CONTENIDO: Prohíbe la reelección inmediata y sucesiva de representantes populares en cualquiera de sus instancias federal, estatal o municipal.

1513

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma el párrafo sexto del artículo 37 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos

FECHA PRESENT.: 20080228

PRESENTADA POR: Dip. Obdulio Avila Mayo, PAN

TURNADA A COMS: Función Pública

OBSERVACIONES: Reforma el párrafo sexto del artículo 37 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

CONTENIDO: Propone adicionar los elementos anteriores al artículo 37, ya que el texto actual de la Ley deja a la total discrecionalidad de la autoridad la imposición de las sanciones, de esta forma el juzgador contará con mayores elementos específicos para imponer la sanción, como lo es la reincidencia del servidor público. Las facultades atribuidas a las autoridades encargadas de la aplicación de

la ley, para la imposición de las sanciones derivadas de su incumplimiento, deber estar determinadas en parámetros necesarios para la imposición de la sanción, a fin de no dejar ningún elemento al arbitrio de la autoridad, pues sólo de esa manera los gobernados pueden saber de antemano a que sanciones se harán acreedores por voluntad del legislador, por qué motivos y en qué medida, y a la autoridad, en cambio sólo le queda aplicar la sanción respectiva: Se inhabilitará al infractor de seis meses a un año. Si el infractor fuese reincidente, se impondrá una inhabilitación que no será menor a nueve meses sin que pueda llegar a exceder del plazo máximo de un año.

1504

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma los artículos 2 y 16 de la Ley de Planeación

FECHA PRESENT.: 20080228

PRESENTADA POR: Dip. Sara Latife Ruiz Chávez, PRI

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Se modifica la fracción III del artículo 2 .-

CONTENIDO: Proponen implementar acciones en beneficio de la sociedad en general, poniendo especial énfasis en las acciones a favor de los grupos vulnerables y marginados, debemos realizar modificaciones a la normatividad, para que las políticas de Estado consideren de manera prioritaria disminuir las desigualdades sociales y erradicar la marginación y la pobreza, pues el desarrollo nacional y el bienestar de los ciudadanos no puede ni debe depender de la voluntad o discrecionalidad de los funcionarios en turno

1505

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Aduanera

FECHA PRESENT.: 20080228

PRESENTADA POR: Dip. David Figueroa Ortega, PAN

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Se reforman los artículos 151 fracción VI, 176 fracción XI y se adiciona una fracción XII al artículo 176; y una fracción XI al artículo 178 de la Ley Aduanera .-

CONTENIDO: Busca coadyuvar desde el Poder Legislativo a brindar herramientas adicionales para el combate oportuno de estas prácticas comerciales ilegales.

1512

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Aviación Civil

FECHA PRESENT.: 20080228

PRESENTADA POR: Dip. Jesús Ramírez Stabros, PRI
TURNADA A COMS: Transportes

OBSERVACIONES: Reforman los artículos 1, 7, 7 Bis, 9, 38, 80, 81, y 86; se reforma y adiciona el artículo 2, fracciones XIV a la XX; se reforma del artículo 6 y se adiciona una última fracción; se reforma el artículo 88 con la adición de la fracción XVIII; y se adiciona el Capítulo XX, de la Ley de Aviación Civil.

CONTENIDO: Con esta Iniciativa se proponen diversas modificaciones a la Ley de Aviación Civil para efectos de considerar aspectos fundamentales como lo son la certificación aeromédica; establecer y actualizar los procedimientos de certificación requeridos para la selección y el control médico del personal técnico aeronáutico de la aviación civil; el reconocimiento de las autoridades aeromédicas de la Secretaría de la Defensa Nacional, la Secretaría de Marina, del Instituto Mexicano del Seguro Social, del Instituto de Servicio y Seguridad Social de los Trabajadores del Estado, de Petróleos Mexicanos, entre otras para la elaboración de los dictámenes del Instituto de Medicina Aeroespacial, por lo que se propone, con la adición del Capítulo XX de la ley referida para considerar el Consejo Consultivo de Medicina Aeroespacial en el que participen representantes de las instituciones públicas enunciadas. Asimismo, considera la importancia que para la Medicina Preventiva representa establecer y aplicar los métodos, los procedimientos y los programas médicos de higiene y de saneamiento, encaminados a la conservación de la salud, la eficiencia y la seguridad del personal aeronáutico, y a prevenir los efectos nocivos que las operaciones aeronáuticas tanto de vuelo como de tierra, puedan provocar en el personal. También se hace necesario establecer en la Ley lo relativo a la investigación científica aeronáutica, promoviendo la realización de actividades de docencia e investigación científica y tecnológica en el campo de la medicina aeronáutica que contribuyan a la superación y difusión de los conocimientos de esta especialidad.

1510

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

FECHA PRESENT.: 20080228

PRESENTADA POR: Dip. Susana Monreal Avila, PRD

TURNADA A COMS: Presupuesto y Cuenta Pública

OBSERVACIONES: Reforman los artículos 2, 19, 32, 34, 41, 61, 78, 79, 83, 85, 107, 110, 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

CONTENIDO: Pretende establecer que el Sistema de Evaluación y Desempeño debe ser necesaria en la administración pública, transparente con acceso a todo ciudadano, con un eficaz y eficiente matriz de indicadores, con un programa anual de evaluaciones y procesos de modificaciones de los programas, fortalecer las facultades de la Cámara de Diputados para que junto con la SHCP, las entidades, con el fin de establecer las modificaciones legales pertinentes para evitar la concentración de atribuciones en una sola instancia y establecer el mayor equilibrio de poderes y evitar la invasión de esferas de competencias; cuidar el aspecto de género, donde las evaluaciones de los programas permitan medir el impacto diferenciado por sexo y su incidencia en las relaciones entre hombres y mujeres, incluyendo indicadores de género desagregada por sexo y grupo de edad. Se prevea que el programa anual de evaluación considere programas, proyectos o instancias con acciones y/o gastos etiquetados para mujeres o para promover la equidad de género. Se propone también que la Auditoria Superior de la Federación (ASF) debe formar

parte e incluso vigile la gestión, control y evaluación para el desempeño de la administración pública federal, ya que a partir del 2001 se facultó para que verifique el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas federales. Y sobre ello ha elaborado auditorias de desempeño. Se regulan los mecanismos para la participación de la Cámara de Diputados: que deberá aprobar la matriz de indicadores de desempeño cada uno en el ámbito de sus competencias. El Programa Anual de Evaluación, sea sometido a consideración de la Cámara de Diputados, por conducto de la ASF a fin de que emita recomendaciones.

1507

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor y del Código Penal Federal

FECHA PRESENT.: 20080228

PRESENTADA POR: Dip. Carlos Alberto García González, PAN

TURNADA A COMS: Unidas de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios, de Economía y de Justicia

OBSERVACIONES: Modifica la fracción II del artículo 2, y se adicionan: la fracción V al artículo 2, un Capítulo VIII TER, los artículos 78 TER, 78 TER I, 78 TER II, 78 TER III y un artículo 127 BIS, todos a la Ley Federal de Protección al Consumidor y reforma el artículo 253 y se adicionan las fracciones VI, VII y VIII del mismo artículo del Código Penal Federal.

CONTENIDO: Propone adicionar un nuevo capítulo dentro de la Ley Federal de Protección al Consumidor para obligar que los proveedores que prestan el servicio, que en muchas de las poblaciones se concentra a una ventanilla exclusivamente, se encuentren legalmente constituidas, tributen al servicio de administración tributaria, cuenten con un certificado que las acredite para operar estos servicios por parte de la Secretaría de Economía, que exhiban de forma completamente visible, en donde se efectúa el pago de la remesa, la información en relación con los derechos de los usuarios de los servicios financieros y de consumidor, así como los números telefónicos con cobertura nacional en donde puedan presentar su queja en caso de que haya incumplimiento en el pago, se coaccione o se induzca a hacer un cambio por mercancías que el mismo comercio o comercios relacionados vendan, que expidan un comprobante en donde se relacione toda la información con respecto al monto en dólares enviados, el tipo de cambio, el monto a recibir en pesos mexicanos, la comisión cobrada, los impuestos a pagar y cualquier otra deducción que se estuviera aplicando y que disminuya la cantidad pecuniaria a recibir. Con el fin de que cualquier violación a los derechos al consumidor en el pago-cobro de la remesa se adicionan las multas materia de las mismas en el apartado correspondiente que sancione a los proveedores que no cumplan con lo que establecido. Así como también, la creación de tres nuevos tipos penales que protejan a las familias destinatarias del envío de remesas, obedece a que éstas utilizan la mayor parte del dinero para cubrir sus necesidades básicas por lo que consideramos que es necesario protegerlas tutelando este bien jurídico.

1503

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20080228

PRESENTADA POR: Dip. Ramón Barajas López, PRI
TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Se adiciona el artículo 27 de la Constitución .-

CONTENIDO: Consideran que es urgente reafirmar en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el carácter de que las aguas nacionales deben ser un asunto de Seguridad Nacional, que permita explotar las reservas nacionales de un modo equilibrado y sustentable, pues a la actual Ley de Aguas, quizá por estar definida en una ley secundaria, no se le ha dado la importancia que el tema merece.

1526

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del Palacio Legislativo de San Lázaro el nombre del general Salvador Alvarado

FECHA PRESENT.: 20080304

PRESENTADA POR: Dip. Gilberto Ojeda Camacho, PRI

TURNADA A COMS: Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias

FECHA 1a. LEC.: 20090331

OBSERVACIONES: Inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del salón de sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio Legislativo de San Lázaro, el nombre de Salvador Alvarado. Se dictamina conjuntamente con: Iniciativa presentada por el Dip. Fernando Díaz de la Vega, PRI el 9 de abril de 2002. LVIII legislatura.

CONTENIDO: Al término del periodo preconstitucional y luego de que fueran convocadas elecciones en Yucatán, fue sugerido el nombre del general Salvador Alvarado para contender por la gubernatura. Sin embargo, éste no concurrió, respetando precisamente las disposiciones de la Constitución Política promulgada en 1917, en las que se señalaba como requisito para el efecto ser Yucateco por nacimiento: Este proceder de respeto a la Carta Magna, revela al general Salvador Alvarado como un constitucionalista en el más amplio sentido de la palabra.

1517

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que adiciona el artículo 42 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20080304

PRESENTADA POR: Dip. Víctor Leopoldo Valencia de los Santos, PRI

TURNADA A COMS: Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias

OBSERVACIONES: Adiciona un numeral 2 al artículo 42 de la Ley Orgánica Del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

CONTENIDO: Con esta reforma se podrá tener acceso a información protegida por el secreto bancario, fiduciario, fiscal, procesal, de seguridad nacional y otras que muchas veces es necesaria para cumplir con el mandato del pleno de la Cámara de Diputados. Del mismo modo se establece que aquellos diputados y personal que tenga acceso a este tipo de información deberá guardar la misma reserva con la que esta

clasificada, y en caso de que esto no suceda se deberá sujetar a las sanciones establecidas por la ley de la materia.

1520

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social

FECHA PRESENT.: 20080304

PRESENTADA POR: Dip. Elda Gómez Lugo, PRI

TURNADA A COMS: Desarrollo Social

OBSERVACIONES: Reforman los artículos 17, 24, 26, 27, 32, 33, 37, 38, 42, 43 y 45 de la Ley General de Desarrollo Social.

CONTENIDO: Pretende sensibilizar a las fuerzas políticas comprometidas con un México con igualdad de posibilidades jurídicas, sociales y principalmente económicas para sus habitantes. Todo ello, a partir de que el municipio sea el centro de la política social, de acuerdo con su naturaleza social y comunitaria.

1514

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 61, fracción IX, de la Ley Aduanera

FECHA PRESENT.: 20080304

PRESENTADA POR: Senador Minerva Hernández Ramos, PRD

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Reforma el artículo 61, fracción IX, inciso b), de la Ley Aduanera.

CONTENIDO: La finalidad de este iniciativa es incorporar expresamente en el texto del artículo 61 de la Ley Aduanera que las donaciones puedan ser realizadas por nuestros paisanos migrantes, ya que el texto vigente es ambiguo, hace referencia en términos generales a una persona extranjera, sin especificar si, por ejemplo, uno de nuestros paisanos migrantes puede hacer este tipo de donaciones. Cabe mencionar que en la práctica si lo pueden hacer siempre y cuando puedan acreditar su estancia en aquél país, sin embargo, para efectos del artículo 61 no es claro. Con ello se buscará una mayor participación e interacción con sus comunidades de origen, donde se daría el caso por ejemplo realizar donaciones de equipos de cómputo a las escuelas con mayores rezagos.

1524

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma el párrafo segundo de la fracción IX del artículo 16 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores

FECHA PRESENT.: 20080304

PRESENTADA POR: Dip. Ana María Ramírez Cerda, PVEM

TURNADA A COMS: Unidas de Trabajo y Previsión Social y de Vivienda

OBSERVACIONES: Reforma el párrafo segundo de la fracción IX del artículo 16 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

CONTENIDO: Establece que resulta ineludible reformar la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, a efecto de establecer expresamente que el consejo de administración en ningún caso podrá ceder o descontar su cartera vencida a personas físicas o morales especializadas en la adquisición de deuda. La reforma propuesta resulta necesaria a efecto de que el Infonavit actúe con respeto irrestricto al principio de legalidad, ya que aún cuando el consejo de administración ha tomado la decisión de no autorizar nuevamente la venta de cartera vencida, el patrimonio de los trabajadores está en juego.

1518

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado

FECHA PRESENT.: 20080304

PRESENTADA POR: Dip. José Rubén Escajeda Jiménez, PRI

TURNADA A COMS: Gobernación

OBSERVACIONES: Adiciona un artículo 12 Bis, reforma la fracción III y se adiciona una fracción IV al artículo 14 de la Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado.

CONTENIDO: Pretende establecer la responsabilidad del Estado y de las autoridades judiciales cuando el inculpado fuere exonerado porque no cometió delito, porque el hecho no existió, o porque la conducta no constituía hecho punible, otorgándole una indemnización económica y la reintegración a la sociedad. Asimismo, castigar las actuaciones del juez o magistrado aplicando un método de puntaje en contra de sus méritos para seguir haciendo carrera judicial.

1523

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación

FECHA PRESENT.: 20080304

PRESENTADA POR: Dip. Ector Jaime Ramírez Barba, PAN; Dip. María Gabriela González Martínez, PAN; Dip. Francisco Javier Gudiño Ortiz, PAN

TURNADA A COMS: Unidas de Educación Pública y Servicios Educativos y de Salud

OBSERVACIONES: Reforma la fracción XI del artículo 14, el artículo 59, la fracción II del artículo 67 y la fracción VIII del artículo 75; se adiciona la fracción X al artículo 7 y se recorren las fracciones subsiguientes para quedar como XI, XII, XIII y XIV; se adiciona una fracción XII al artículo 12 y se recorren las fracciones subsiguientes para quedar como XIII y XIV; se adiciona una fracción V al artículo 13 y se recorren las fracciones subsiguientes para quedar como VI, VII y VIII; se adiciona una fracción XII al artículo 14 y se recorre la fracción siguiente para

quedar como XIII; se adiciona una fracción III al artículo 57 y se recorren las fracciones subsiguientes para quedar como IV, V y VI; y se adiciona un artículo 72 bis; todos de la Ley General de Educación.

CONTENIDO: Propone incorporar que en la educación que imparta el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios, deberán tener entre sus fines fomentar la educación en materia de nutrición, priorizando que esta sea completa, equilibrada, inocua, suficiente y variada para el pleno desarrollo de los individuos. Que se incorpore como obligación de la autoridad educativa federal establecer, en coordinación con la Secretaría de Salud, la normatividad para la instalación, operación y disolución de las tiendas y cooperativas escolares así como lo relativo a la venta de alimentos y bebidas no alcohólicas en los establecimientos escolares. Asimismo, procurar la construcción y equipamiento de comedores o desayunadores en los establecimientos escolares del sistema educativo nacional.

1519

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de las Personas con Discapacidad.

FECHA PRESENT.: 20080304

PRESENTADA POR: Dip. Arnulfo Elías Cordero Alfonso, PRI

TURNADA A COMS: Atención a Grupos Vulnerables

OBSERVACIONES: Reforman los artículos 2o., párrafo XI, el 6o., párrafo I, II y III, y el 7o. párrafo II, III y IX, de la Ley General de las Personas con Discapacidad.

CONTENIDO: Propone modificar el concepto de personas con discapacidad, entendiéndose como toda aquella persona que en virtud de alguna deficiencia, permanente o temporal, física, mental, cognitiva, intelectual o sensorial pueda ver impedida su participación plena y efectiva en la sociedad con igualdad de condiciones, al ejercer una o más actividades de la vida diaria. Facultar al Ejecutivo Federal para fomentar que las dependencias y organismos de los diferentes órganos de gobierno trabajen en el desarrollo de políticas públicas que permitan la integración social, económica laboral y educativa de dichas personas. Asimismo, establecer que las autoridades competentes del sector salud deberán dar una adecuada prestación de servicios de información, orientación, atención y tratamiento psicológico, para las personas con discapacidad, sus familias y/o quienes se encarguen de su cuidado o atención.

1521

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes de Instituciones de Crédito, y del Banco de México

FECHA PRESENT.: 20080304

PRESENTADA POR: Dip. Jericó Abramo Masso, PRI

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Reforman los artículos 4 y 10, fracción II, inciso a), y se adiciona un párrafo al artículo 65 y un artículo 47 Bis, todos de la Ley de Instituciones de Crédito y adiciona un último párrafo al artículo 26 de la Ley del Banco de México.

CONTENIDO: Propone orientar parte de los recursos que obtiene la banca múltiple a través de los depósitos que recibe y un porcentaje de los intereses generados en la colocación de inversión en bonos de gobierno y otros instrumentos de mercado, razonando esto último a que estas instituciones otorgan un interés más bajo a sus cuentahabientes que el que reciben en las inversiones de mercado, siendo los recursos invertidos los que capta de los depósitos.

1522

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes General de Salud, y Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación

FECHA PRESENT.: 20080304

PRESENTADA POR: Dip. Luis Enrique Benítez Ojeda, PRI

TURNADA A COMS: Unidas de Salud y de Atención a Grupos Vulnerables

OBSERVACIONES: Reforman los artículos 327, 421 y 462; se adicionan los artículos 103-1, 103-2, 103-3, 103-4, 103-5, 103-6 y 103-7, se modifica la estructura del Título Quinto "Investigación para la Salud", cuyo actual Capítulo Único pasa a ser Capítulo Primero "Disposiciones Generales" y se adiciona un Capítulo Segundo "Investigación en clonación humana terapéutica, células troncales humanas y modificación del genoma humano", todos de la Ley General de Salud y reforma el artículo 4o., en su primer párrafo, y se adicionan las fracciones XXVIII-1 y XXVIII-2 al artículo 9o. de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

CONTENIDO: El objeto de la presente iniciativa es establecer un conjunto de disposiciones que normen aspectos sustantivos sobre la clonación y manipulación del genoma humano. Específicamente se tipifica como delito la clonación humana para fines reproductivos; se regula la clonación humana, limitándola a fines terapéuticos; se regula la experimentación con células madre de embriones humanos y el origen de éstos para dicho propósito; y se establece la autoridad expresa de la Secretaría de Salud en materia de investigación en clonación y células troncales. Del mismo modo, se tipifica como delito la modificación del genoma humano para transmisión a descendencia, exceptuando los casos que busquen prevenir la transmisión de enfermedades hereditarias o de cualquier otra afectación a la salud física o mental de la descendencia; la combinación de todo o parte del genoma humano con otras especies; se precisa dentro de la prohibición de comercializar tejidos o células, que también estarán fuera del comercio los componentes de éstos, incluidos los que contienen información genética, cuya infracción será sancionable con multa, y se sanciona la discriminación de una persona con base en su información genética.

1515

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona los artículos 253 y 387 del Código Penal Federal

FECHA PRESENT.: 20080304

PRESENTADA POR: Senado

TURNADA A COMS: Justicia
FECHA 1a. LEC.: 20090428

OBSERVACIONES: Reforma el penúltimo párrafo del artículo 253, ahora antepenúltimo, por la adición de un párrafo final al mismo artículo; se reforma la fracción III y se adiciona una fracción IV al artículo 253, recorriéndose las actuales fracciones IV y V para quedar como V y VI, respectivamente; se adicionan un artículo 253-Ter y se adiciona una fracción XXII al artículo 387, del Código Penal Federal.

CONTENIDO: Propone incluir como delitos contra el consumo nacional al que alterare o reduzca por cualquier medio las propiedades que las mercancías o productos debieran tener. Equiparar al tipo penal contra el consumo y la riqueza nacionales, la alteración de los instrumentos de medición para entregar o suministrar gas natural o licuado, de petróleo, gasolinas o diesel en cualquiera de sus modalidades, en cantidades inferiores y fuera de los límites permitidos por las normas oficiales mexicanas aplicables.

1525

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona los artículos 41 y 49 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores

FECHA PRESENT.: 20080304

PRESENTADA POR: Dip. Ramón Félix Pacheco Llanes, PRD

TURNADA A COMS: Unidas de Trabajo y Previsión Social y de Vivienda

OBSERVACIONES: Reforma y adiciona a los artículos 41 y 49 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

CONTENIDO: Pretende prohibir que el Consejo de Administración, a propuesta del Director General pueda aprobar el ceder o descontar su cartera vencida a personas físicas o morales especializadas en la adquisición de deuda.

1537

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma la fracción V del Apartado B del artículo 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20080306

PRESENTADA POR: Dip. María del Carmen Salvatori Bronca, Convergencia

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Se reforma la fracción V del apartado B del artículo 20 de la Constitución .-

CONTENIDO: Dice Textualmente: La víctima o el ofendido en los casos de violación o secuestro, no estará obligada, en ningún caso, a carearse con el inculpado. En esta hipótesis, las declaraciones se llevarán a cabo en los términos que establezca la ley;

1544

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que adiciona una fracción XII al artículo 179 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable

FECHA PRESENT.: 20080306

PRESENTADA POR: Dip. Mónica Fernández Balboa, PRD

TURNADA A COMS: Desarrollo Rural

OBSERVACIONES: Se adiciona una fracción XII al artículo 179.-

CONTENIDO: Propone que los productores agropecuarios en general y en particular los productores tabasqueños tengan una percepción más amplia en cuanto a la construcción de cadenas productivas y de reconversión de cultivos optando por producto de gran aceptación regional, nacional y mundial como sucede con los productores de maíz y frijol a productores de cacao y plátano.

1527

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que expide la Ley de Aprovechamiento de Aceites Usados Automotrices, y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos

FECHA PRESENT.: 20080306

PRESENTADA POR: Dip. Carlos Alberto Puente Salas, PVEM

TURNADA A COMS: Unidas de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Hacienda y Crédito Público, con opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública

OBSERVACIONES: Expide la Ley de Aprovechamiento de Aceites Usados Automotrices, contiene 12 artículos y adiciona una fracción IX al artículo 194-H y una fracción IX al artículo 194-T, ambos de la Ley Federal de Derechos.

CONTENIDO: Propone un esquema proactivo, del control de aceites usados automotrices, que propicie la conciencia en la población del manejo de este residuo. Así como también promover el control y reducción de este contaminante, y ulteriormente retirarlo de los cuerpos acuíferos, lo cual requiere de recursos, por lo cual se establecen cantidades por concepto de pago de derechos. La presente iniciativa promoverá, en México, el establecimiento de sitios que traten aceites usados automotrices para que coadyuven a los establecimientos que los generan y en el corto plazo logren el balance de las capacidades tecnológicas del país para controlar este residuo.

1542

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Promoción y Desarrollo de los Bioenergéticos

FECHA PRESENT.: 20080306

PRESENTADA POR: Dip. José Antonio Arévalo González, PVEM; Dip. Jesús Sesma Suárez, PVEM

TURNADA A COMS: Agricultura y Ganadería

OBSERVACIONES: Se reforman las fracciones VIII del artículo 11, V del artículo 19, el párrafo segundo del artículo 18 y se adiciona la fracción II Bis al artículo 2.-

CONTENIDO: Dice Textualmente: Otorgar permisos previos para la producción de bioenergéticos a partir de las partes comestibles del grano de maíz, caña de azúcar, remolacha, soya, sorgo, trigo y demás cultivos destinados a la alimentación humana o animal en sus diversas modalidades, mismos que se otorgarán con periodicidad y vigencia anual, solamente cuando existan inventarios excedentes de producción interna de maíz para satisfacer el consumo nacional. La producción de bioenergéticos de Segunda Generación no requiere permiso previo.

1531

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Vías Generales de Comunicación

FECHA PRESENT.: 20080306

PRESENTADA POR: Dip. Carlos Sánchez Barrios, PRD

TURNADA A COMS: Transportes

OBSERVACIONES: Reforman la fracción II, del artículo 58, y el artículo 59 de la Ley de Vías Generales de Comunicación.

CONTENIDO: Propone reformar la Ley de Vías Generales de Comunicación, para garantizar que las personas que viajen con la finalidad de recibir tratamiento médico, y las que enfrenten algún tipo de discapacidad, reciban descuentos en las tarifas del autotransporte de pasajeros.

1528

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios

FECHA PRESENT.: 20080306

PRESENTADA POR: Dip. Carlos Alberto Puente Salas, PVEM

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Adiciona el inciso 1) a la fracción I del artículo 2o., el artículo 2o. F, y la fracción XVII al artículo 3o., de la ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.

CONTENIDO: La presente iniciativa coadyuva en el corto plazo, a la reducción de gran cantidad de pilas y baterías que se consumen y desechan, pues impulsa el mecanismo de consumo responsable en la ciudadanía, a través de la promoción del consumo de pilas y baterías más eficientes y en el largo plazo contribuye a que los fabricantes de pilas se motiven a realizar eventualmente el retiro de los compuestos tóxicos de las mismas.

1538

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20080306

PRESENTADA POR: Dip.Manuel Salvador Salgado Amador, PVEM

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Se reforma la fracción I, párrafo segundo del artículo 115 de la Constitución.-

CONTENIDO: Pretende ampliar el periodo de gobierno de los presidentes municipales a 4 años

1540

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20080306

PRESENTADA POR: Dip. Raúl Cervantes Andrade, PRI

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Se reforma el párrafo primero del artículo 135 de la Constitución.-

CONTENIDO: Dice Textualmente: La presente Constitución puede ser adicionada o reformada. Para que las adiciones o reformas lleguen a ser parte de la misma, se requiere que el Congreso de la Unión, por el voto de las dos terceras partes de los individuos presentes, acuerden las reformas o adiciones, y que éstas sean aprobadas por la mayoría de las legislaturas de los Estados y de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

1545

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20080306

PRESENTADA POR: Dip. Carlos Madrazo Limón, PAN; Dip. Ector Jaime Ramírez Barba, PAN

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales, con opinión Salud, Fortalecimiento al Federalismo

OBSERVACIONES: Se adiciona el párrafo tercero del artículo cuarto constitucional .-

CONTENIDO: Propone incorporar la participación concurrente del municipio, en materia de salubridad general.

1541

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma el párrafo segundo del artículo 84 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20080306

PRESENTADA POR: Dip. Ma. de los Angeles Jiménez del Castillo, PAN

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Se reforma el párrafo segundo del artículo 84de la Constitución

CONTENIDO: Pretende cambiar la palabra "artículo" del segundo párrafo del controvertido numeral por la de "párrafo" a fin de que sí se llegase a tener que nombrar un presidente que continúe y termine con un periodo constitucional, el país no sufra un estado de caos y el proceso para nombrar al presidente definitivo no tenga contratiempos ni lagunas que atrasen el bienestar y crecimiento del país.

1530

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma la fracción VIII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y los artículos 16 y 61 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20080306

PRESENTADA POR: Dip. Alejandro Enrique Delgado Osoy, PAN

TURNADA A COMS: Unidas de Puntos Constitucionales y de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias

OBSERVACIONES: Reforma la fracción VIII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y reforman los artículos 16 y 61 de la Ley Orgánica del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos.

CONTENIDO: Propone incluir dentro de las atribuciones de la Comisión Permanente, tomar la protesta de ley a los respectivos suplentes que sean o hayan sido llamados para el ejercicio del cargo.

1532

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma los artículos 21, 94 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20080306

PRESENTADA POR: Dip. Alberto Amador Leal, PRI

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Reforma el texto de los artículos 21, párrafo primero, 94, párrafo primero, y 102, que quedará formado por tres incisos, todos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

CONTENIDO: La presente iniciativa propone que la Fiscalía General de la Nación, como encargada estatal de la acusación penal, sea parte integrante del Poder Judicial de la Federación, en cuya organización contará con autonomía funcional en

términos de la ley de la materia, y siendo su titular designado por mayoría simple de la Cámara de Diputados, asistiendo a los particulares afectados por el delito el derecho primigenio de presentar querellas ante el juez de instrucción en materia penal que resulte competente, y erigiéndose la fiscalía de la nación en tales casos como coadyuvante del querellante y no a la inversa, como sucede en el actual sistema. Asimismo propone que la designación del procurador general de la república sea exclusiva competencia del Senado de la República, entendiéndose que sea por mayoría absoluta de dicha Cámara, asignando a dicho funcionario una participación en todo proceso civil y penal del ámbito federal, participación por medio de la cual velará porque en los procesos se observen escrupulosamente los principios procesales y de legalidad, auxiliándose del personal por el designado en los términos de la ley de la materia.

1535

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Radio y Televisión

FECHA PRESENT.: 20080306

PRESENTADA POR: Dip. María Sofía Castro Romero, PAN

TURNADA A COMS: Radio, Televisión y Cinematografía

OBSERVACIONES: Adiciona una fracción V al artículo 5 y se reforma el artículo 59, ambos de la Ley Federal de Radio y Televisión.

CONTENIDO: Propone que las estaciones de radio y televisión deberán efectuar transmisiones gratuitas diarias, con duración hasta de 30 minutos continuos o discontinuos, dedicados a difundir temas educativos, culturales, de orientación social y fomentar la eliminación de estereotipos establecidos en función del sexo.

1529

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona el artículo 153 de la Ley General de Población

FECHA PRESENT.: 20080306

PRESENTADA POR: Dip. Alejandro Chanona Burguete, Convergencia

TURNADA A COMS: Población, Fronteras y Asuntos Migratorios

OBSERVACIONES: Modifica el artículo 153 de la Ley General de Población.

CONTENIDO: El objetivo principal de la iniciativa es contrarrestar las violaciones a los derechos humanos que prevalecen en México contra los indocumentados que son asegurados en el territorio nacional rumbo a Estados Unidos de América, garantizándoles una defensa eficaz independientemente de su estatus legal de conformidad con lo que dispone el artículo 10. párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que prescribe que todo extranjero que se interne en el país, aun sin autorización para permanecer en territorio mexicano, por el solo hecho de entrar en territorio nacional deberá gozar de la protección de las leyes mexicanas.

1533

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona el artículo 9o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20080306

PRESENTADA POR: Dip. Gerardo Buganza Salmerón, PAN

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Reforma el segundo párrafo y se adiciona un párrafo tercero al artículo 9o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

CONTENIDO: El propósito de la presente iniciativa no es reprimir la manifestación popular sino, únicamente, lograr el anhelado equilibrio entre la voluntad popular y la manifestación social coyuntural, plenamente válida, y el esfuerzo diario de cada persona por salir adelante y gozar de una mejor calidad de vida.

1546

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que adiciona un artículo 50 Bis a la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal

FECHA PRESENT.: 20080311

PRESENTADA POR: Congreso de Colima

TURNADA A COMS: Transporte

OBSERVACIONES: Adiciona un artículo 50 Bis a la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.

CONTENIDO: Establece que los vehículos de transporte de carga pesada solo podrán constar de una articulación sea esta constituida por un elemento propulsor camión ó tracto camión y un elemento de arrastre pudiendo ser este un remolque o semirremolque. definiéndose por tanto la prohibición de circulación de vehículos doblemente articulados o configuraciones mayores. Sean estas configuraciones conformadas por un elemento propulsor camión o tracto camión y otros elementos de arrastre sean estos remolques ó semirremolques o cualquier otra configuración doblemente articulada. Quedando expresamente prohibido el uso de portacontenedores ó plataformas que no proporcionen características apropiadas para la correcta sujeción y sustento del contenedor, debiendo en todo momento respetar las disposiciones de pesos y dimensiones de la presente ley u otras derivadas.

1556

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Planeación

FECHA PRESENT.: 20080313

PRESENTADA POR: Dip. Juan Manuel San Martín Hernández, PRD

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Se reforman y adicionan el párrafo segundo del artículo 3, el artículo 11, el párrafo segundo del artículo 12, el artículo 13, las fracciones III y VII del artículo 14, la fracción III del artículo 15, la fracción I del artículo 16, el artículo 18, los párrafos primero y segundo del artículo 21, el artículo 25, el artículo 33 y la fracción V del artículo 34 de la Ley de Planeación

CONTENIDO: Propone la atención a las necesidades de las generaciones futuras y encontrar alternativas para aprovechar las oportunidades del porvenir, para diseñar en torno al Plan Nacional de Desarrollo, programas que permitan dar atención a los retos y desafíos que la sociedad mexicana enfrentará en el siglo XXI: el envejecimiento de la población, las fuentes alternativas de energéticos, la generación de nuevas fuentes de abasto de alimentos, la disminución de la brecha de desigualdad y desarrollo existente entre México y otros países desarrollados, la migración, la escasez de agua, la pobreza, la desigualdad social; en síntesis, la búsqueda de un desarrollo sustentable y la construcción de un país para los mexicanos y con todos los mexicanos.

1553

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente

FECHA PRESENT.: 20080313

PRESENTADA POR: Dip. Manuel Salvador Salgado Amador, PVEM; Dip. María Guadalupe García Noriega, PVEM

TURNADA A COMS: Medio Ambiente y Recursos Naturales

OBSERVACIONES: Se adiciona una fracción XXXVIII al artículo 3; se adicionan las fracciones XVI y XVII, recorriendo las subsecuentes del artículo 5; y se adiciona una fracción XIII, recorriendo las subsecuentes al artículo 15.-

CONTENIDO: Pretende establecer el concepto de zona federal marítimo terrestre e integrar dentro de las facultades de la Federación en esta materia la regulación, el deslinde y la delimitación de dichas zonas

1555

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma diversas disposiciones de las Leyes General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, y de Planeación

FECHA PRESENT.: 20080313

PRESENTADA POR: Dip. José Guillermo Fuentes Ortiz, PAN

TURNADA A COMS: Medio Ambiente y Recursos Naturales; Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Se reforman los artículos 20 Bis-4; y reforma y adiciona el artículo 23, numeral I., de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; Se reforma el primer párrafo del artículo 2 y se adiciona una fracción VII al mismo artículo, de la Ley de Planeación.

CONTENIDO: Tiene como fundamento cumplir con lo que nuestra Carta Magna nos manda en sus artículos 25, 26 y 27, en los que establece los principios de planeación y ordenamiento de los recursos naturales basados en el impulso y fomento del

desarrollo productivo con la consigna de proteger y conservar el medio ambiente. Asimismo, se establece la participación de los diversos sectores de la sociedad y la incorporación de sus demandas en el plan y los programas de desarrollo.

1557

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20080313

PRESENTADA POR: Dip. Juan Francisco Rivera Bedoya, PRI

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 16, párrafos séptimo y octavo de la Constitución

CONTENIDO: Plantea que la figura del arraigo sea ampliado para el caso de los delitos graves, tanto del fuero común, como del federal. Se insiste lo que está en el fondo es la protección de la sociedad, otorgando a las instituciones mayores elementos para contar con investigaciones más sólidas. Este tiempo con que contará la autoridad para llevar a cabo sus investigaciones, servirá para que los culpables realmente sean procesados con elementos más sólidos, pero sobre todo que quienes son inocentes no sean acusados injustamente, por la premura del ejercicio de la acción penal.

1561

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes Federal del Trabajo, y del Seguro Social

FECHA PRESENT.: 20080313

PRESENTADA POR: Dip. Daniel Dehesa Mora, PRD; Dip. Pablo Trejo Pérez, PRD

TURNADA A COMS: Trabajo y Previsión Social; Seguridad Social

OBSERVACIONES: Se reforma y adicionan los artículos 13 bis, 16, 21, 39 bis, 56, 117, 121, 132 de la Ley Federal del Trabajo y se adiciona el artículo 15 A de la Ley del Seguro Social.-

CONTENIDO: Proponen para cercar aún más los esfuerzos de fraude de la subcontratación laboral, que se precise que los patrones que utilicen en su empresa los servicios de trabajadores proporcionados por otro patrón, son solidariamente responsables respecto a las obligaciones laborales. Igualmente se hace indispensable señalar que la responsabilidad patronal queda a cargo de quien realmente reciba los servicios del trabajador aunque otro formalmente aparezca como patrón. Se precisa el concepto de empresa para dar mayor respaldo al cumplimiento de las obligaciones surgidas a favor del trabajador.

1549

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona los artículos 156 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, y 75 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral

FECHA PRESENT.: 20080313

PRESENTADA POR: Dip. Patricia Villanueva Abraján, PRI

TURNADA A COMS: Gobernación

OBSERVACIONES: Se adiciona el inciso i) al artículo 156 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; Se adiciona un inciso l) al artículo 75 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral;

CONTENIDO: Considera necesario prever en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales como requisito para ser integrante de mesa directiva de casilla, el no ser candidato o en su caso suplente a integrar los Poderes Legislativo y Ejecutivo de la Unión; y en la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, establecer la violación a esta disposición como una causal más para declarar la nulidad de la votación recibida en una casilla.

1564

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios

FECHA PRESENT.: 20080325

PRESENTADA POR: Dip. Carlos Alberto Puente Salas, PVEM

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Adiciona el inciso I) a la fracción I del artículo 2o., el artículo 2o.-E, y la fracción XVII al artículo 3o., de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.

CONTENIDO: Propone destinar los recursos captados a la sustitución de lámparas incandescentes por otras que sean fluorescentes ahorradoras de energía en hogares y edificios públicos; para investigación científica y tecnológica en materia de ahorro de energía en oferta eléctrica y fuentes renovables de energía; para campañas nacionales que difundan las bondades de adquirir lámparas con el sello Fide, así como para la concienciación de la población sobre el mejor aprovechamiento de la electricidad y los beneficios de adquirir productos ahorradores de energía.

1562

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes Federal de Procedimiento Administrativo, Orgánica de la Administración Pública Federal, y de Planeación

FECHA PRESENT.: 20080325

PRESENTADA POR: Dip. Gerardo Octavio Vargas Landeros, PRI

TURNADA A COMS: Unidas de Gobernación y de Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Adiciona un párrafo segundo al artículo 13, una fracción XI al artículo 16, un artículo 16 Bis y una fracción al artículo 69-E, todos de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, adiciona una fracción al artículo 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y adiciona un párrafo al artículo 21 de la Ley de Planeación.

CONTENIDO: El objetivo primordial de esta propuesta consiste en articular transversalmente las políticas, programas y acciones que desarrolla la administración pública federal en materia digital, a través de una agenda común que permita la participación de todos los sectores de la sociedad interesados.

1565

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes General de Salud, del Seguro Social, del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Federal del Trabajo, y del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas

FECHA PRESENT.: 20080325

PRESENTADA POR: Dip. Elsa de Guadalupe Conde Rodríguez, Alternativa

TURNADA A COMS: Unidas de Salud, de Seguridad Social, de Trabajo y Previsión Social y de Defensa Nacional

OBSERVACIONES: Reforma los artículos 77, 324, 333 y 350 de la Ley General de Salud; 5, 64, 65, 84, 130 y 138 de la Ley del Seguro Social; 6, 39, 41 y 131 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; 501 de la Ley Federal del Trabajo; y 4, 38, 57, 77, 79, 112, 141, 142, 143 y 160 de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas.

CONTENIDO: Con esta propuesta se estaría garantizando el derecho a la salud y a la seguridad social de todas las personas, cumpliendo no solamente con el mandato constitucional sino con los compromisos a nivel internacional que tiene nuestro país.

1570

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley Federal del Trabajo

FECHA PRESENT.: 20080403

PRESENTADA POR: Dip. Ana María Ramírez Cerda, PVEM

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales; Trabajo y Previsión Social

OBSERVACIONES: Se reforma el inciso e) de la fracción IX del Apartado A del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Se reforma el párrafo primero del artículo 80.; el párrafo primero del artículo 10; el artículo 13; el párrafo primero del artículo 15 y se adiciona una fracción III; el artículo 21; y, el párrafo segundo del artículo 120, todos de la Ley Federal del Trabajo .-

CONTENIDO: Pretende incluir la frase "las personas morales que lleven a cabo la contratación y administración de su planta laboral a través de una Empresa de Servicios o alguna persona moral constituida para dicho fin, estará sujeta al

otorgamiento de participación de los trabajadores en las utilidades de la empresa", se garantiza que lo trabajadores efectivamente perciban los beneficios económicos de dicha prestación.

1577

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma diversas disposiciones de las Leyes General de Salud, General de Educación, y Federal de Radio y Televisión

FECHA PRESENT.: 20080403

PRESENTADA POR: Dip. Efraín Morales Sánchez, PRD

TURNADA A COMS: Unidas de Salud, de Educación Pública y Servicios Educativos y de Radio, Televisión y Cinematografía

OBSERVACIONES: Reforman el artículo 309 y el artículo 309 Bis; y se adiciona el artículo 467 Bis de la Ley General de Salud, adiciona una fracción XIV al artículo 7; se adiciona una fracción XIV al artículo 12; se adiciona una fracción XIV al artículo 33; y se reforma la fracción III del artículo 65; todos de la Ley General de Educación, adiciona una fracción IX al artículo 11, recorriéndose la subsecuente; se adiciona una fracción VI al artículo 12; se reforma la fracción XXIV del artículo 101, recorriéndose la subsecuente; se adiciona el artículo 104 Ter; y se reforma el artículo 105, todos de la Ley Federal de Radio y Televisión.

CONTENIDO: Propone prohibir la publicidad de bebidas alcohólicas en las salas de exhibición cinematográfica, debiéndose ajustar a los horarios establecidos en Ley, en los medios impresos, en radio y televisión, en las farmacias, boticas, hospitales y centros de salud y cualquier evento en el que participen o asistan menores de edad. Asimismo, establecer una pena de 2 a 5 años de prisión o multa por el equivalente a 1000 días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, a los responsables de la publicidad, anunciantes, agencias de publicidad, medios difusores, y autoridades encargadas de autorizar la publicidad contraviniendo lo antes señalado.

1579

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma diversos artículos de la Ley para la Reforma del Estado

FECHA PRESENT.: 20080403

PRESENTADA POR: Dip. Rubén Aguilar Jiménez, PT; Dip. Rodolfo Solís Parga, PT

TURNADA A COMS: Unidas de Puntos Constitucionales y de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

OBSERVACIONES: Modifican los artículos Sexto y Séptimo Transitorios de la Ley para la Reforma del Estado.

CONTENIDO: Esta propuesta que tiene como objetivo la permanencia de la Comisión Ejecutiva de Negociación y Construcción de Acuerdos, a fin de continuar en la elaboración de las reformas del Estado con un sentido democrático y sobre todo plural, por el término que dura la gestión de esta legislatura. Es importante que el Poder Legislativo en la Cámara de Diputados de muestras de congruencia y continuidad frente a nuestros representados, pues si se ha iniciado ya, un proceso tan

importante como es la reforma del sistema y las instituciones en el país con el compromiso de todos nosotros, su continuidad es indispensable.

1575

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 185 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales

FECHA PRESENT.: 20080403

PRESENTADA POR: Dip. Mónica Arriola, Nueva Alianza

TURNADA A COMS: Gobernación

OBSERVACIONES: Se reforma artículo 185 del Capítulo Tercero del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.-

CONTENIDO: Debería aplicarse en la ley no es el de incapacidad sino el de discapacidad, entendiendo claramente que la persona discapacitada también puede estar incapacitada en lo referente al ámbito del derecho, mas es primero discapacitada en lo concerniente al área física

1584

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 46 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20080403

PRESENTADA POR: Dip. Mario Enrique del Toro, PRD; Dip. María Eugenia Campos Galván, PAN.

TURNADA A COMS: Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias

OBSERVACIONES: Reforma el numeral 4 del artículo 46 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

CONTENIDO: Propone establecer un plazo máximo de 6 meses, contados a partir de iniciada la legislatura correspondiente, para que se constituyan los Grupos de Amistad para la atención y seguimiento de los vínculos bilaterales con órganos de representación popular de países con los que México sostenga relaciones diplomáticas.

1572

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20080403

PRESENTADA POR: Dip. Mónica Arriola, Nueva Alianza

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Se reforma el párrafo séptimo del artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.-

CONTENIDO: Pretende que en los tres niveles de gobierno se implanten políticas públicas de bienestar, solidaridad y seguridad sociales, así como de desarrollo integral, material, económico, social, cultural y político a fin de proteger a los niños del país.

1573

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma los artículos 1 y 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

FECHA PRESENT.: 20080403

PRESENTADA POR: Dip. Mónica Arriola, Nueva Alianza

TURNADA A COMS: Presupuesto y Cuenta Pública

OBSERVACIONES: Se reforma el segundo párrafo del artículo 1o. y la fracción III del artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.-

CONTENIDO: Establece que, además de que los subsidios deben sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad, las dependencias y entidades que los otorguen deben procurar que los mecanismos de distribución, operación, administración y vigilancia de los recursos concedan un acceso equitativo a todos los grupos sociales y géneros.

1580

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma los artículos 41 y del 80 al 93, así como el 96, 98, 108, 110 y 111 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20080403

PRESENTADA POR: Dip. Rubén Aguilar Jiménez, PT; Dip. Rodolfo Solís Parga, PT

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Reforman los artículos 41 y del 80 al 93 así como el 96, 98, 108, 110 y 111 todos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

CONTENIDO: La presente iniciativa reforma diversos artículos de la Carta Magna, en lo relativo al régimen de Gobierno del Estado Mexicano, sugiere la creación de las figuras de jefe de Estado y jefe de Gabinete como depositarias del Supremo Poder Ejecutivo de la federación, el primero que será electo directamente y en los términos de la Ley Electoral, por su parte, el jefe de Gabinete será designado por el Pleno de la Cámara de Diputados, la iniciativa también establece los requisitos que habrán de cumplirse para ser jefe de Estado o de gabinete respectivamente, sus facultades, obligaciones y atribuciones.

1583

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo

FECHA PRESENT.: 20080403

PRESENTADA POR: Dip. Elsa de Guadalupe Conde Rodríguez, Alternativa

TURNADA A COMS: Trabajo y Previsión Social

OBSERVACIONES: Reforman los artículos 25, fracción IX, 132, fracción XIX, y 391, fracción V, de la Ley Federal del Trabajo.

CONTENIDO: La presente iniciativa tiene como objetivo otorgar una licencia de paternidad con goce de sueldo a los trabajadores por el nacimiento de su hija o hijo, promoviendo con ello la igualdad entre hombres y mujeres.

1578

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y diversas disposiciones de las Leyes Federal de Seguridad Privada, y General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública

FECHA PRESENT.: 20080403

PRESENTADA POR: Dip. Alberto Esteva Salinas, Convergencia

TURNADA A COMS: Unidas de Puntos Constitucionales y de Seguridad Pública

OBSERVACIONES: Reforma y adiciona el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, añadiendo una fracción, reforman y adicionan los artículos 1, 2, fracciones I, VI, VII, VIII y XI, 3, fracción I, 5, fracciones I, IX y XI, 7, fracciones II y V, 8, 9, 10, 12, fracciones II, VIII y X, 15, 16, 19, 25, fracción XIX, 26, fracciones II, III, 29, 32, fracciones III, VII y XIV, se deroga la XXVII, añadiéndose las fracciones XXXI y XXXII, 33, fracción IV, se deroga el artículo 35; se reforma el 37, y se insertan dos nuevos artículos, con los números 5 y 6, por lo que la numeración subsecuente se recorrería dos lugares, de la Ley Federal de Seguridad Privada y reforman los artículos 52 y 53 y se deroga el artículo 54 de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

CONTENIDO: Propone facultar al Congreso de la Unión para legislar en materia de democracia participativa. Considerar a la seguridad privada como una actividad empresarial que ejercen los particulares, estableciendo la obligación de las empresas del ramo de acreditar plena transparencia en sus consejos de administración, origen lícito de su capital social, certificación de sus procesos operativos y capacidad para formación y entrenamiento bajo métodos de medición de aptitud y eficiencia de su personal. Asimismo, transferir la aplicación, interpretación y efectos relativos a la prestación de los servicios de seguridad privada en sus diversas modalidades así como la infraestructura, equipo e instalaciones inherentes a las mismas a la Secretaría de Gobernación, eliminando dichas atribuciones de las Secretaría de Seguridad Pública.

1601

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 79 de la Ley General de Desarrollo Social

FECHA PRESENT.: 20080408

PRESENTADA POR: Dip. Othón Cuevas Córdova, PRD

TURNADA A COMS: Desarrollo Social

OBSERVACIONES: Se modifica el artículo 79 .-

CONTENIDO: Propone que la Cámara de Diputados y el Poder Ejecutivo revaloren, con mayor responsabilidad, la información que se genera por medio de las evaluaciones a los programas sujetos a reglas de operación y para que sean objeto de un análisis más detallado, y que la información en ellas contenida aporten elementos a la discusión anual del presupuesto y a la mejora de las políticas públicas de desarrollo social.

1589

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que adiciona el artículo 41 Bis a la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal

FECHA PRESENT.: 20080408

PRESENTADA POR: Dip. Rafael Franco Melgarejo, PRD; Dip. Agustín Mollinedo Hernández, PAN; Dip. Gustavo Fernando Caballero Camargo, PRI

TURNADA A COMS: Transportes

OBSERVACIONES: Se adiciona el artículo 41 Bis.-

CONTENIDO: Dice Textualmente: No se requerirá permiso federal para el tránsito de vehículos de los transportistas autorizados por las autoridades estatales y municipales para el uso de caminos de jurisdicción federal que no excedan de treinta kilómetros y que transiten sobre tramos carreteros tipo "C" y "D", así como en los tramos carreteros tipo "B" que no sean de peaje y sólo donde la mancha urbana ya los ha absorbido.

1592

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que expide la Ley para Garantizar el Derecho de Réplica

FECHA PRESENT.: 20080408

PRESENTADA POR: Dip. José Antonio Díaz García, PAN; Dip. Dora Alicia Martínez Valero, PAN; Dip. Rocío del Carmen Morgan Franco, PAN

TURNADA A COMS: Gobernación, con opinión; Presupuesto y Cuenta Pública

OBSERVACIONES: Se expide nueva ley, con 29 artículos.-

CONTENIDO: Tiene por objeto que se respete el honor, vida privada e imagen de las personas, mediante el establecimiento de procedimientos y autoridades competentes para garantizar el ejercicio del derecho de réplica en los medios de comunicación

1599

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 222 de la Ley General de Salud

FECHA PRESENT.: 20080408

PRESENTADA POR: Dip. Fernando Enrique Mayans Canabal, PRD

TURNADA A COMS: Salud

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 222 .-

CONTENIDO: La decisión de mantener o de suprimir este esquema sanitario, ya no puede ni debe estar sujeto a una sola voluntad, ni sometido a la discrecionalidad unipersonal en el ejercicio de facultades y aplicación incierta y unilateral de criterios; sino a la voluntad popular y general que se manifiesta y representa en el Poder Legislativo, particularmente en la Cámara de Diputados.

1596

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 324 de la Ley General de Salud

FECHA PRESENT.: 20080408

PRESENTADA POR: Dip. Lorena Martínez Rodríguez, PRI

TURNADA A COMS: Salud

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 324 .-

CONTENIDO: Pretende establecer mecanismos legales que permitan hacer de toda persona un donador en potencia, para lo cual se requiere reforzar una cultura de altruismo y dar un ambiente solidario al tema de la donación de órganos, no de imposición.

1595

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 518 de la Ley Federal del Trabajo

FECHA PRESENT.: 20080408

PRESENTADA POR: Dip. José Inés Palafox Núñez, PAN

TURNADA A COMS: Trabajo y Previsión Social

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 518.-

CONTENIDO: Menciona que los trabajadores mexicanos tendrán una mejor protección cuando sea separado de su empleo, a través de la ampliación al plazo de prescripción de dos meses a cuatro meses, y de esta manera contar con el tiempo suficiente para poder ejercitar las acciones que corresponden respecto de dicha separación.

1591

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 57 del Código Civil Federal, en materia de registro de actas y constancias de nacimiento

FECHA PRESENT.: 20080408

PRESENTADA POR: Dip. Jorge Godoy Cárdenas, Convergencia

TURNADA A COMS: Justicia

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 57.-

CONTENIDO: Dejar al libre arbitrio esa posibilidad de registro, sin un texto legal que determine un plazo para ello, conlleva la posibilidad de que no se realice posteriormente el registro obligatorio del infante, lo cual contribuirá a desconocer las verdaderas cifras de población y natalidad. Además de que con dicho registro se podría tener un elemento más para evitar el tráfico de infantes, ya que muchos de los bebés que se sustraen no cuentan con ningún registro y de ahí que sea mas fácil para quien se los llevó crear uno nuevo para los infantes. Un método para combatir el tráfico de menores, es la prevención, que implica la cultura de seguridad. Por ello, se recomienda que desde el nacimiento de un niño se debe tener registrado.

1597

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma el segundo párrafo de la fracción IV del artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20080408

PRESENTADA POR: Dip. Raúl Cervantes Andrade, PRI

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Se reforma el segundo párrafo de la fracción IV del artículo 74 de la Constitución .-

CONTENIDO: Toda vez que el Ejecutivo federal ejerce el Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados, a fin de dar certeza jurídica y claridad sobre la facultad de hacer observaciones respecto al Presupuesto de Egresos de la Federación, aprobado por la Cámara baja, y a fin de fortalecer el mecanismo de coordinación entre el Poder Legislativo y el Ejecutivo, para el beneficio de todos los mexicanos.

1590

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma los artículos 39 y 90 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20080408

PRESENTADA POR: Dip. Beatriz Pagés Llergo Rebollar, PRI

TURNADA A COMS: Regimen,Reglamentos y Practicas Parlamentarias

OBSERVACIONES: Se adiciona una fracción XLI al artículo 39, y una fracción XXXI al artículo 90 de la Ley Orgánica del Congreso.-

CONTENIDO: Propone la creación de una comisión ordinaria de protección civil, tanto en la Cámara de Diputados como en la Cámara de Senadores.

1587

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma los artículos 61 y 64 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20080408

PRESENTADA POR: Dip. Alberto Amador Leal, PRI

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Se adicionan un tercer párrafo al artículo 61, y un segundo y tercer párrafos al artículo 64 de la Constitución.-

CONTENIDO: Proponen establecer por mandato constitucional, la obligatoriedad de que los diputados y los senadores desempeñen paralelamente las actividades legislativas y las relativas a las de atención y gestión ciudadana en cada demarcación electoral que representen.

1586

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma los artículos 94, 97, 100, 101 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20080408

PRESENTADA POR: Dip. Alberto Amador Leal, PRI

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Se reforma el texto de los artículos 94, párrafos quinto, sexto y noveno; 97, párrafos primero, segundo, tercero y noveno; 100, párrafo segundo; 101, párrafos primero y segundo; así como el 107, fracciones VII, VIII, XI y XII de la Constitución .-

CONTENIDO: Son tendientes a que el procedimiento de nuestro juicio de amparo guarde congruencia con el sistema procesal que se propone implementar para la administración de la justicia ordinaria federal en nuestro país.

1602

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor

FECHA PRESENT.: 20080408

PRESENTADA POR: Dip. José Edmundo Ramírez Martínez, PRI

TURNADA A COMS: Economía

OBSERVACIONES: Se modifica la fracción II y se adiciona una fracción V al artículo 2 , se adicionan un capítulo VIII Ter, los artículos 76 Ter I, 76 Ter II, 76 Ter III, 76 Ter IV, 76 Ter V, 76 Ter VI y un artículo 127 Bis

CONTENIDO: Prevé mitigar los abusos cometidos por casas de cambio y empresas dedicadas al pago de remesas, en contra de los usuarios que reciben el dinero enviado por nuestros connacionales a México, y con ello brindar atención a las demandas más sentidas de la población rural y dependiente de dichos recursos

1600

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de los Códigos Penal Federal, y Federal de Procedimientos Penales

FECHA PRESENT.: 20080408

PRESENTADA POR: Dip. Christian Martín Lujano Nicolás, PAN

TURNADA A COMS: Justicia

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 419 del Código Penal Federal ; Se reforma el inciso 32) Bis de la fracción I del artículo 194 del Código Federal de Procedimientos Penales, para tipificar como delito grave las conductas contenidas en ambos párrafos del artículo 419 del Código Penal Federal;

CONTENIDO: Esta iniciativa constituye un gran paso en la protección y defensa de nuestros bosques y selvas. Solamente con un conjunto de acciones ordenadas y bien diseñadas, vamos a poder salvar a nuestro medio ambiente. La propuesta consiste en reformar dos ordenamientos legales. Por un lado el Código Penal para reducir las cantidades permitidas de extracción de madera y la segunda, para tipificar como delito grave en el Código de Procedimientos Penales Federales la tala ilegal reiterada.

1598

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona la fracción I del artículo 15 de la Ley del Seguro Social

FECHA PRESENT.: 20080408

PRESENTADA POR: Dip. Eduardo Ortiz Hernández, PAN

TURNADA A COMS: Seguridad Social

OBSERVACIONES: Se adiciona la fracción I del artículo 15 de la Ley del Seguro Social

CONTENIDO: Será obligatorio para el patrón dar de baja ante el instituto a su trabajador, cuando este haya manifestado su consentimiento de dar por terminada la relación laboral o cuando deje de asistir a sus labores por un término mayor de 15 días, sin causa justificada o sin dar aviso al patrón.

1603

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 106, fracción II, inciso e), de la Ley Aduanera

FECHA PRESENT.: 20080410

PRESENTADA POR: Sen. Luis Alberto Villarreal García, en nombre de la Comisión de Asuntos Fronterizos, Zona Norte

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 106, fracción II, inciso e), de la Ley Aduanera.-

CONTENIDO: Propone que la importación temporal de vehículos que realizan nuestros connacionales sea sujeta a una prórroga que conste de seis meses más, siempre y cuando realicen su trámite correspondiente en cualquiera de las oficinas aduanales de país, respetando y dando cumplimiento a lo establecido en los requisitos que marca la propia ley.

1604

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Proyecto de decreto para que se declare 2012 como Año del Bicentenario del Rompimiento del Sitio de Cuautla de 1812

FECHA PRESENT.: 20080410

PRESENTADA POR: Congreso de Morelos

TURNADA A COMS: Gobernación

OBSERVACIONES: Declarar 2012 como Año del Bicentenario del rompimiento del sitio de Cuautla de 1812

CONTENIDO: Declarar 2012 como Año del Bicentenario del rompimiento del sitio de Cuautla de 1812

1609

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos

FECHA PRESENT.: 20080417

PRESENTADA POR: Dip. María Elena de las Nieves Noriega Blanco Vigil, PAN

TURNADA A COMS: Desarrollo Social, con opinión de la Comisión de Cultura

OBSERVACIONES: Reforman los artículos 8, fracción II, 9, fracción I, 17, 33, fracción III, 35, 53 y 54, y se adicionan un segundo párrafo al artículo 16, un segundo párrafo al artículo 36, y un segundo y tercer párrafos al artículo 57, de la Ley General de Asentamientos Humanos.

CONTENIDO: Pretende establecer que los municipios, el Gobierno del Distrito Federal y sus delegaciones, deberán incorporar la protección, conservación y preservación de las zonas, sitios y monumentos arqueológicos y de los monumentos artísticos e históricos, en la formulación de los planes o programas municipales o parciales de desarrollo urbano. Así como que para esos efectos deberán de solicitar la asesoría y

obtener la opinión favorable del Instituto Nacional de Antropología e Historia y el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, según corresponda.

1614

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal

FECHA PRESENT.: 20080417

PRESENTADA POR: Dip. Jorge Godoy Cárdenas, Convergencia

TURNADA A COMS: Gobernación

OBSERVACIONES: Reforma el numeral III del artículo 3o. y el párrafo segundo 47 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

CONTENIDO: Esta iniciativa busca por un lado que la Cámara de Diputados apruebe anualmente la creación de los fideicomisos que el Poder Ejecutivo pretenda crear durante el ejercicio fiscal correspondiente y que por el otro ejerza plenamente su atribución constitucional de vigilante del buen uso de los recursos públicos, para lo cual la iniciativa que se presenta condiciona la existencia del fideicomiso público a que la Auditoría Superior de la Federación participe dentro de los comités técnicos de cada uno de los fideicomisos públicos que desarrolle u opere el Poder Ejecutivo.

1606

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma el Apartado B, fracción III, del artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20080417

PRESENTADA POR: Congreso de Colima

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Reforma el artículo 41, fracción III, Apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

CONTENIDO: La presente iniciativa propone que, tratándose de elecciones locales, corresponda únicamente a las autoridades electorales locales, la administración de los tiempos que correspondan al Estado en radio y televisión en las estaciones y canales de cobertura en la entidad de que se trate.

1616

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 19 de la Ley General de Educación

FECHA PRESENT.: 20080417

PRESENTADA POR: Dip. Jorge Godoy Cárdenas, Convergencia

TURNADA A COMS: Educación Pública y Servicios Educativos

OBSERVACIONES: Reforma el artículo 19 de la Ley General de Educación.

CONTENIDO: Propone incluir la equidad dentro de los principios a que se sujetará la distribución de libros de texto gratuitos y demás materiales educativos por parte de las autoridades educativas locales, de cuya administración deberán informar a la Secretaría de Educación Pública, en cada ciclo escolar, sobre los porcentajes distribuidos para cada caso.

1611

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma los artículos 1, 2, 6, 7, 8 y 9 de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar la Tortura

FECHA PRESENT.: 20080417

PRESENTADA POR: Dip. Gerardo Octavio Vargas Landeros, PRI

TURNADA A COMS: Unidas de Justicia y de Derechos Humanos

OBSERVACIONES: Reforman los artículos 1, 2, 6, 7, 8 y 9 de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar la Tortura.

CONTENIDO: Propone incluir dentro de las situaciones excepcionales por las que no se considerará como causa excluyente de responsabilidad del delito de tortura, el combate al crimen organizado o cualquier otra circunstancia análoga que ponga en peligro la dignidad física o psicológica de las personas. Asimismo, la obligación de los órganos dependientes del Ejecutivo Federal relacionados con la procuración de justicia de aplicar mecanismos y procedimientos para los casos de denuncias del delito de tortura, de las normas establecidas en el Manual para la Investigación y Documentación Eficaces de la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, o Protocolo de Estambul, sin perjuicio de emplear otros tanto nacionales como internacionales que favorezcan y sirvan para la comprobación de tal ilícito en juicio, así como de proporcionar de oficio, de manera inmediata y gratuita, copia del dictamen derivado de la aplicación del Protocolo antes citado, y del certificado médico, a personas detenidas, que sean examinadas por los médicos legistas.

1610

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma los artículos 17 y 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20080417

PRESENTADA POR: Dip. Gerardo Octavio Vargas Landeros, PRI

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Reforman los artículos 17 y 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

CONTENIDO: Pretende establecer que los tratados celebrados por el Presidente de la República, con aprobación del Senado, serán aplicables directa e inmediatamente, por y ante cualquier juez, tribunal o autoridad. Asimismo, que las leyes federales y locales deberán establecer los medios necesarios para garantizar la plena ejecución

de las resoluciones emitidas por los órganos jurisdiccionales y no jurisdiccionales internacionales en materia de derechos humanos en los que México sea parte.

1621

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma los artículos 49, 51 y 100 de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables

FECHA PRESENT.: 20080417

PRESENTADA POR: Dip. Manuel Cárdenas Fonseca, Nueva Alianza

TURNADA A COMS: Pesca

OBSERVACIONES: Reforma los artículos 49, 51 y 100 de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables.

CONTENIDO: Propone incluir a la acuacultura comercial dentro de los informes que deberá entregar el concesionario al Instituto Nacional de Pesca. Asimismo, establecer que en la acuacultura comercial, sus titulares podrán ser sustituidos, previa autorización expresa que otorgue la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, siempre que se cumplan con los requisitos y condiciones establecidos en el reglamento de la materia.

1615

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios

FECHA PRESENT.: 20080417

PRESENTADA POR: Dip. Carlos Alberto Puente Salas, PVEM

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Adiciona el inciso I) a la fracción I del artículo 2º; el artículo 20.F y la fracción XVII al artículo 3º., de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.

CONTENIDO: Propone a través de la imposición de un gravamen a las bebidas carbonatadas promotoras y causantes de problemas asociados al sobrepeso y la obesidad, buscar la prevención de los problemas de salud asociados a su consumo, coadyuvar a las acciones de políticas públicas para informar a la población de los males que está causando el consumo de refresco en la salud y, al mismo tiempo, conscientizar a las familias y a la sociedad sobre los hábitos alimenticios ajenos a los valores nutricionales indispensables para el desarrollo, crecimiento y buen estado de salud.

1622

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley Federal de Producción, Certificación y Comercio de Semillas

FECHA PRESENT.: 20080417
PRESENTADA POR: Dip. Beatriz Collado Lara, PAN
TURNADA A COMS: Agricultura y Ganadería y de Economía

OBSERVACIONES: Reforma la fracción II, del artículo 30.; la fracción XII, del artículo 50.; la fracción V, del artículo 16; y la fracción V, del artículo 33, todas ellas de la Ley Federal de Producción, Certificación y Comercio de Semillas.

CONTENIDO: Pretende incluir dentro de la ley de estudio atributos de calidad de las semillas para su comercialización, constituye una acción que brinda mayor certeza al usuario, al no incurrir en vaguedades en torno la definición; así como otorgar mayor certidumbre en la aplicación de las normas y disposiciones complementarias, tales como potencial de germinación, el cual se expresa como el porcentaje de semillas que germinan de una muestra que se somete a condiciones de laboratorio lo más cercanas posibles a las óptimas de la especie; y su vigor; calidad física, fisiológica, fitosanitaria, y genética, así como establecer un sistema de información en materia de semillas que contenga la información descrita en la fracción XII del artículo 50., considerando las previsiones de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

1620

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II
INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, para establecer un seguro de desempleo

FECHA PRESENT.: 20080417
PRESENTADA POR: Dip. Ana María Ramírez Cerda, PVEM
TURNADA A COMS: Seguridad Social

OBSERVACIONES: Reforma la denominación del Capítulo VI del Título Segundo, los artículos 152, 159, 167 y 168 de la Ley del Seguro Social.

CONTENIDO: La intención de la propuesta que se presenta consiste en reconocer la problemática que enfrentan los desempleados para incorporarse al mercado laboral. Asimismo, con la presente iniciativa no se pretende inducir el aumento de la tasa y del tiempo que dure la desocupación. Para evitarlo, se propone que en las disposiciones administrativas correspondientes se establezcan los requisitos previos para acceder al seguro de desempleo, así como monto y duración del mismo.

1613

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II
INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación

FECHA PRESENT.: 20080417
PRESENTADA POR: Dip. Carlos Alberto Puente Salas, PVEM
TURNADA A COMS: Educación Pública y Servicios Educativos, con opinión de la Comisión de Salud

OBSERVACIONES: Adiciona un tercer párrafo a la fracción XIII al artículo 33, y la fracción XIII al artículo 75 de la Ley General de Educación.

CONTENIDO: La presente iniciativa tiene la finalidad de atender la problemática que provoca la obesidad sobre todo en los niños, por lo que se propone establecer cambios a la Ley General de Educación en sus artículos 36 y 75 para promover el derecho a la salud y a la educación; a fin de controlar la higiene y sobre todo el valor nutricional de los productos que se expenden, prohibiendo la venta de productos con altos contenidos de azúcares refinados y/o aditivos artificiales, que promuevan la mala nutrición, incrementen el sobrepeso y la obesidad infantil. Considerándose su contravención como una infracción de quienes prestan servicios educativos.

1617

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de las Personas con Discapacidad

FECHA PRESENT.: 20080417

PRESENTADA POR: Dip. Jorge Godoy Cárdenas, Convergencia

TURNADA A COMS: Atención a Grupos Vulnerables

OBSERVACIONES: Adiciona un inciso XI Bis al artículo 2 del Título Primero Capítulo Único y se modifican los artículos 13, 15 fracción III y el artículo 16 del Capítulo IV Título Segundo de la Ley General de las Personas con Discapacidad.

CONTENIDO: Propone establecer el concepto de discriminación cuando a persona con discapacidad no se les de las condiciones par su libre desplazamiento, ya que estas personas con discapacidad tienen derecho al libre desplazamiento en condiciones dignas y seguras en espacios públicos y privados. Asimismo, incluir a los edificios y vivienda de carácter privado dentro de los que, para su construcción deberán considerar las necesidades de dichas personas.

1605

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable

FECHA PRESENT.: 20080417

PRESENTADA POR: Congreso de Chihuahua

TURNADA A COMS: Medio Ambiente y Recursos Naturales

OBSERVACIONES: Reforma y adiciona diversos artículos de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

CONTENIDO: Pretende facultar a la Comisión Nacional Forestal para reglamentar los sistemas y procedimientos relativos a la prestación de los servicios técnicos forestales así como para establecer las condiciones mínimas a que deberán sujetarse. Incorporar a los municipios en la creación de las promotorías de desarrollo forestal. Incluir los documentos certificados por el Registro Agrario Nacional que acrediten la propiedad del ejido como requisito para poder solicitar la autorización de aprovechamiento de recursos forestales maderables, así como que dicha autorización deberá revalidarse cada 2 años. Asimismo, considerar como una infracción a este ordenamiento, operar un centro de transformación o almacenamiento sin la autorización respectiva vigente y no dar aviso de suspensión de actividades

de un centro dentro de los 6 meses siguiente a partir de la fecha en que se deje de operar.

1627

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del Palacio Legislativo de San Lázaro los nombres de Valerio Trujano, Gaspar Yanga y Jacinto Canek

FECHA PRESENT.: 20080422

PRESENTADA POR: Diputados integrantes de la Comisión Especial de Apoyo a los Festejos del Bicentenario de la Independencia y del Centenario de la Revolución

TURNADA A COMS: Régimen, Reglamento y Prácticas Parlamentarias

OBSERVACIONES: Inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del Palacio Legislativo de San Lázaro los nombres de Valerio Trujano, Gaspar Yanga y Jacinto Canek

CONTENIDO: Propone se inscriba con letras de oro en el Muro de Honor del salón de sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio Legislativo de San Lázaro los nombres de Valerio Trujano, Gaspar Yanga y Jacinto Canek, así como instruir a la Mesa Directiva de esta Cámara para que, en coordinación con la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, organice la ceremonia en que se dé cumplimiento a este decreto.

1624

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Protección Civil

FECHA PRESENT.: 20080422

PRESENTADA POR: Dip. Juana Leticia Herrera Ale, PRI

TURNADA A COMS: Gobernación, con opinión de la Comisión de Derechos Humanos

OBSERVACIONES: Modifica los artículos 11, 14, 17, 29, 32 y 40, todos ellos de la Ley General de Protección Civil.

CONTENIDO: Propone incluir dentro de los integrantes del Consejo Nacional de Protección Civil al titular de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Asimismo, establecer como obligación de dicha Comisión, implementar medidas de seguridad que garanticen y preserven el pleno respeto de los derechos humanos de las personas que resultan afectadas por los desastres, así como vigilar que los recursos asignados, monetarios o en especie, se ejerzan cumpliendo con los principios de equidad, igualdad y eficiencia, evitando en todo momento la discriminación, la manipulación y su uso discrecional.

1625

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 103 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20080422
PRESENTADA POR: Dip. Adrián Fernández Cabrera, PAN; Dip. Juan Manuel Parás
González, PRI; Dip. Miguel Ángel Jiménez Godínez, Nueva Alianza
TURNADA A COMS: Régimen Reglamentos y Prácticas Parlamentarias

OBSERVACIONES: Reforma el artículo 103 del Reglamento para el Gobierno Interior del
Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

CONTENIDO: Disminuir de 30 a 10 minutos el tiempo máximo que tienen los
legisladores del Congreso de la Unión para intervenir sobre algún asunto, salvo que
el Pleno autorice la ampliación de su discurso.

1631

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II
INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 315 del Código Federal de
Procedimientos Civiles

FECHA PRESENT.: 20080422
PRESENTADA POR: Dip. Ma. de los Ángeles Jiménez del Castillo, PAN
TURNADA A COMS: Justicia

OBSERVACIONES: Reforma el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos
Civiles.

CONTENIDO: Bien es sabido que no es costumbre, hábito o practica de los ciudadanos
adquirir el Diario Oficial de la Federación, documento que sólo se adquiere en caso
de existir un interés particular, por lo que se propone sustituir la notificación
por edictos que se publiquen en el Diario Oficial de la Federación, en los casos
que se tenga que citar a juicio a alguna persona que haya desaparecido, no tenga
domicilio fijo o se ignore dónde se encuentra, para ser publicados en uno de los
diarios de mayor circulación en la República.

1634

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II
INICIATIVA : Decreto que reforma el segundo párrafo del artículo 21, reforma la
fracción I y adiciona una fracción XIII, recorriéndose el actual a la XIV del
artículo 33 de la Ley General de Educación

FECHA PRESENT.: 20080422
PRESENTADA POR: Senado
TURNADA A COMS: Educación Pública y Servicios Educativos con opinión;
Asuntos Indígenas
FECHA 1a. LEC.: 20090428

OBSERVACIONES: Reforma los artículos 21 y 33.-

CONTENIDO: Dice Textualmente que el promotor, coordinador y agente dierecto del
proceso educativo. deben proporcionarsele los medios que le permitan realizar
eficazmente su labor y que contribuyan a su constante perfeccionamiento.

1632

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma la fracción IX del artículo 7 de la ley General de Educación

FECHA PRESENT.: 20080422

PRESENTADA POR: Senado

TURNADA A COMS: Educación Publica y Servicios Educativos

OBSERVACIONES: Reforma la fracción IX del artículo 7.-

CONTENIDO: Propone estimular la educación fisica y la práctica del deporte así como la cultura de una sana alimentación para prevenir desequilibrios nutricionales, trastornos derivados de la conducta alimentaria, obesidad y padecimientos crónicos degenerativos.

1633

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma la fracción XXVIII del artículo 3 de la Ley General de Equilibrio Ecológico y Proteccion al Ambiente

FECHA PRESENT.: 20080422

PRESENTADA POR: Senado

TURNADA A COMS: Medio Ambiente y Recursos Naturales

OBSERVACIONES: Reforma la fracción la fraccion XXVIII del artículo 3.-

CONTENIDO: Trata sobre los Recursos Genéticos: Todo material genético, con valor real o potencial que provenga de origen vegetal, animal, microbiano, o de cualquier otro tipo y que contenga unididades funcionales de la herencia, existentes en el territorio nacional y en las zonas donde la nación ejerce soberanía y jurisdicción;

1626

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma los artículos 8, 29, 30 y 32 de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público

FECHA PRESENT.: 20080422

PRESENTADA POR: Dip. Elsa de Guadalupe Conde Rodríguez, Alternativa

TURNADA A COMS: Gobernación

OBSERVACIONES: Reforma los artículos 8, 29, 30 y 32 de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público.

CONTENIDO: Propone integrar al organo sancionador, dos consejos uno ciudadano y otro académico que estarían conformados con tres expertos en el tema cada uno, con el fin de lograr una conformación más equitativa, sin quitarle la responsabilidad que tiene la Secretaría de Gobernación en este tema. Además se propone que la mencionada Comisión Sancionadora tome sus resoluciones por mayoría de votos. También establece agregar al inciso IV en el que se esxtablece claramente la obligación que

tienen las asociaciones religiosas de respetar el Estado Laico y las leyes correspondientes. No se trata de inhibir la libertad religiosa que existe para todos los individuos, pero siendo la obligación de las autoridades garantizar imparcialmente a la ciudadanía el ejercicio de tal libertad, se requiere que durante el tiempo de su encargo reserven para el ámbito personal el ejercicio de sus convicciones religiosas.

1662

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del Código Federal de Procedimientos Penales

FECHA PRESENT.: 20080424

PRESENTADA POR: Dip. Patricia Villanueva Abraján, PRI

TURNADA A COMS: Unidas de Puntos Constitucionales y de Justicia

OBSERVACIONES: Modifica el texto de la fracción IX, del punto A, del artículo 20 de la Constitución General de la República y modifican el inciso b) de la fracción III, del artículo 128; la parte última del primer párrafo del artículo 154 y el segundo párrafo del artículo 160 del Código Federal de Procedimientos Penales.

CONTENIDO: Propone sea incluido dentro de las garantías del inculpado el derecho a una defensa adecuada, por conducto de un licenciado en derecho, con independencia. Si después de haber sido requerido no nombra como defensor dicho licenciado, el juez le designará un defensor de oficio.

1649

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20080424

PRESENTADA POR: Dip. Aída Marina Arvizu Rivas, Alternativa

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Se reforma el numeral 102 Apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.-

CONTENIDO: Propone establecer en la Carta Magna la figura de una Contraloría General, dotada de autonomía técnica y de gestión, para la fiscalización y vigilancia de los ingresos y egresos de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; así como el procedimiento para la designación del titular de ese órgano interno, que podrá fincar responsabilidades a todos los servidores de la Comisión, incluido el titular de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

1646

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 366 Quáter del Código Penal Federal

FECHA PRESENT.: 20080424
PRESENTADA POR: Senado
TURNADA A COMS: Justicia

OBSERVACIONES: Reforma el párrafo antepenúltimo del artículo 366 Quáter del Código Penal Federal.

CONTENIDO: Propone incorporar, dentro de las atenuantes del delito de tráfico de menores cometido por el padre o madre de un menor de 16 años, la modalidad de "dentro" del territorio nacional, a efecto de que ésta sea valorada por el juzgador para determinar la antijuricidad de la conducta en el agente.

1652

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II
INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 6 de la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Unica

FECHA PRESENT.: 20080424
PRESENTADA POR: Dip. Carlos Altamirano Toledo, PRD
TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Se reforman el artículo 6o., fracción IV.-

CONTENIDO: Dice textualmente: Que las erogaciones efectuadas por el contribuyente cumplan con los requisitos de deducibilidad establecidos en la Ley del Impuesto sobre la Renta, incluyendo las erogaciones amparadas con comprobantes expedidos por quien efectuó la erogación.

1661

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II
INICIATIVA : Decreto que reforma los artículos 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 170 de la Ley Federal del Trabajo

FECHA PRESENT.: 20080424
PRESENTADA POR: Dip. Patricia Villanueva Abraján, PRI
TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales y de Trabajo y Previsión Social

OBSERVACIONES: Adiciona un segundo párrafo a la fracción V del punto A del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y adiciona una fracción VIII al artículo 170 de la Ley Federal del Trabajo.}

CONTENIDO: Propone otorgar a los trabajadores varones cuya esposa o concubina haya dado a luz, el derecho de gozar de una licencia de paternidad con goce de sueldo de 8 días, contados a partir del día del alumbramiento.

1654

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II
INICIATIVA : Decreto que reforma los artículos 40 y 130 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de laicidad

FECHA PRESENT.: 20080424
PRESENTADA POR: Diputados de los grupos parlamentarios del PRD, del PRI, del PT, de Convergencia, de Alternativa y de Nueva Alianza
TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Adiciona una palabra al artículo 40, y un segundo, tercero y cuarto párrafo al artículo 130 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

CONTENIDO: Propone incorporar el carácter laico, entre los atributos fundamentales de la república, como uno de los principios rectores de toda la organización del orden constituido. Establecer que las autoridades federales, de los estados, del Distrito Federal y de los municipios deberán guiar su actuación respetando y salvaguardando en todo momento, el principio de laicidad. Asimismo, que su incumplimiento conllevará responsabilidad en los términos del Título Cuarto de esta Constitución y las demás que establezcan las leyes.

1641
PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II
INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito

FECHA PRESENT.: 20080424
PRESENTADA POR: Senado
TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Reforma los artículos 45-H, tercer párrafo; 55 Bis, primer párrafo; 59, segundo párrafo, 61, primero y cuarto párrafos, 71, décimo párrafo; 73, fracción VII; 106, fracción XXI; 108 Bis 1, fracción II, incisos a) y c); 115, décimo párrafo; 115 Bis, primer párrafo; 117, quinto párrafo; y se ADICIONA una nueva fracción VIII al artículo 117 para que las actuales fracciones VIII y IX, pasen al numeral siguiente que les corresponda; todos de la Ley de Instituciones de Crédito.

CONTENIDO: Pretende establecer un tope para la disposición de recursos por parte de los menores de edad, y en caso de requerir importes mayores, que lo puedan efectuar a través de quien ejerza la patria potestad o la tutela. Aumentar de 3 a 5 años el plazo para que opere la prescripción a favor de la beneficencia pública, respecto del principal y los intereses existentes en instrumentos de captación, y excluir de dicha prescripción a los instrumentos de captación de renovación automática. Asimismo, facultar a los órganos estatales de fiscalización, en ejercicio de sus facultades de revisión y fiscalización de las cuentas públicas estatales y municipales, para acceder a la información protegida por el secreto bancario y fiduciario.

1651
PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II
INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud

FECHA PRESENT.: 20080424

PRESENTADA POR: Diputadas de diversos grupos parlamentarios
TURNADA A COMS: Salud

OBSERVACIONES: Se reforman los artículos 72, 73, 74, 75, 76 y 77.-

CONTENIDO: Exhorta a las autoridades de salud a que la Norma Oficial Mexicana NOM-025-SSA2-1994, referente a la Prestación de Servicios de Salud en Unidades de Atención Integral Hospitalaria Medico-Psiquiátrica públicas y privadas, se apeguen a los Principios de Dignidad y Respeto a los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad Intelectual conforme a los lineamientos establecidos en la presente iniciativa.

1645

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente

FECHA PRESENT.: 20080424

PRESENTADA POR: Senado

TURNADA A COMS: Medio Ambiente y Recursos Naturales

OBSERVACIONES: Adiciona un artículo 178 Bis y se reforma el artículo 179, ambos de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

CONTENIDO: Pretende establecer que para la substanciación del recurso de revisión se deberá atender los principios de la política ambiental conforme lo dispone la propia Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. Asimismo, que cuando haya peligro de daño grave o irreversible al medio ambiente, la falta de certeza científica absoluta no deberá utilizarse como argumento para postergar la adopción de medidas cautelares eficaces para impedir su degradación.

1660

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, y de Instituciones de Crédito

FECHA PRESENT.: 20080424

PRESENTADA POR: Dip. Patricia Villanueva Abraján, PRI

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público, con opinión de la Comisión de Justicia

OBSERVACIONES: Adicionan un segundo y tercer párrafos al artículo 19 de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y reforma y adiciona el penúltimo párrafo del artículo 117 de la Ley de Instituciones de Crédito.

CONTENIDO: Propone que la Comisión Nacional Bancaria y de Valores es quien deberá dar respuesta en un término no mayor de 10 días hábiles a las solicitudes de información y documentación de las operaciones y los servicios que realicen las instituciones de crédito, solicitadas por el procurador General de la República o el servidor público en quien delegue facultades, los procuradores generales de justicia de los estados de la federación y del Distrito Federal o subprocuradores, así como

del procurador General de Justicia Militar, para la comprobación del cuerpo del delito y la probable responsabilidad del indiciado.

1648

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, del Código Federal de Procedimientos Penales, del Código Fiscal de la Federación y de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada

FECHA PRESENT.: 20080424

PRESENTADA POR: Congreso del Estado de Veracruz

TURNADA A COMS: Justicia; Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Reforma la fracción V del artículo 51 de la Ley de Ascensos de la Armada de México. Se modifican el párrafo primero del artículo 253, la fracción VII del artículo 254 y los artículos 254 Ter y 368 Quáter; y se adiciona el inciso k) a la fracción I, y las fracciones VI, VII y VIII, así como un párrafo cuarto al artículo 253, todos del Código Penal Federal; Se modifica el artículo 177, y la fracción I, incisos 18) y 27), del artículo 194; y se adiciona un párrafo quinto al artículo 181, y un párrafo segundo al artículo 225, todos del Código Federal de Procedimientos Penales; Se modifica el artículo 92, párrafo segundo, del Código Fiscal de la Federación; Se modifica el artículo 20., fracción I, de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada.-

CONTENIDO: Propone que los responsables o miembros de los grupos delictivos dedicados a las actividades relacionadas con el tráfico ilícito de combustibles, sean sujetos a la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, toda vez que la comisión de estos ilícitos implica, evidentemente, la participación de por lo menos tres personas, particulares, servidores públicos, comerciantes, entre otros, quienes previamente se reúnen o asocian con un fin común o propósito delictivo, en forma permanente o reiterada, establecen jerarquías y mandos, creando una relación de supra y subordinación.

1664

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona la Ley General de Salud

FECHA PRESENT.: 20080429

PRESENTADA POR: Senado

TURNADA A COMS: Salud

FECHA 1a. LEC.: 20081204

OBSERVACIONES: Se reforman la fracción XIX del artículo 30., la fracción III del artículo 60., los artículos 46 y 59, la fracción VI del artículo 100, el primer párrafo y la fracción I del artículo 104, la fracción III del artículo 112, el artículo 167, las fracciones I, II y V del artículo 168, el primer párrafo del artículo 171, los artículos 173, 174, 175, 177, 178 y 180, la fracción I del artículo 254, el artículo 300, la fracción I del artículo 326, el último párrafo del artículo 332, el segundo párrafo del artículo 465 y el artículo 467, todos de la Ley General de Salud.- Se dictamina conjuntamente con la Iniciativa presentada por el Dip. Jorge Quintero Bello (PAN) el 8 de noviembre de 2007.-

CONTENIDO: Dice Textualmente: Colaborar al bienestar social de la población mediante servicios de asistencia social, principalmente a menores en estado de abandono, ancianos desamparados y personas con discapacidad, para fomentar su bienestar y propiciar su incorporación a una vida equilibrada en lo económico y social

1723

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona el artículo 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20080430

PRESENTADA POR: Dip. Felipe Borrego Estrada, PAN

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Se reforma y adicionan un segundo y un tercer párrafos a la fracción novena del artículo 107 de la Constitucional

CONTENIDO: Propone establecer la posibilidad de que los Tribunales Colegiados de Circuito, una vez resuelto un caso concreto en el que hayan decidido un problema de constitucionalidad que estimen puede entrañar la fijación de un criterio de importancia y trascendencia, puedan formular una solicitud a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para que en Pleno o a través de una de sus salas, según corresponda, se pronuncie en relación con el tema de constitucionalidad planteado, determinación que no afectaría las situaciones jurídicas concretas derivadas de los juicios que motivaron la solicitud, sino únicamente tendría por objeto establecer un criterio que sirva para la solución de casos futuros, el cual estaría sujeto, desde luego, a las reglas previstas en la ley para la integración de la jurisprudencia.

1724

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto reforma el artículo 80 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20080430

PRESENTADA POR: Dip. Ana Yurixi Leyva Piñón, PRD

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 80 de la Constitución .-

CONTENIDO: Se inscribe en el ámbito de la significación de las palabras. En ese sentido, el Diccionario de la Lengua Española de la Real Academia Española define supremo como "sumo, altísimo, que no tiene superior". Si por las consideraciones anteriores es claro que en México, hoy, la división y el equilibrio de los poderes son una realidad, y que ningún Poder de la Unión es superior a los otros dos.

1718

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto expide la Ley General para la Competitividad de la Actividad Artesanal

FECHA PRESENT.: 20080430
PRESENTADA POR: Dip. Guillermina López Balbuena, PRI
TURNADA A COMS: Economía; Desarrollo Social, con opinión Presupuesto y
Cuenta Pública

OBSERVACIONES: Se expide la Ley General para la Competitividad de la Actividad Artesanal.-

CONTENIDO: Tiene como finalidad fomentar el desarrollo competitivo de la actividad artesanal, a través del establecimiento de un ambiente de fomento y desarrollo de la actividad artesanal en los ámbitos nacional e internacional.

1717

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II
INICIATIVA : Decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del Palacio Legislativo de San Lázaro la leyenda "Movimiento Estudiantil del 68"

FECHA PRESENT.: 20080430
PRESENTADA POR: Dip. Maricela Contreras Julián, PRD; Dip. José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, PRD
TURNADA A COMS: Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias

OBSERVACIONES: Decreto para que se inscriba con letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados la leyenda "Movimiento Estudiantil del 68"

CONTENIDO: Inscribir con Letras de Oro en el Muro de Honor del Palacio Legislativo de San Lázaro la leyenda "Movimiento Estudiantil del 68"

1833

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II
INICIATIVA : Decreto que expide la Ley que Crea la Universidad del Conocimiento

FECHA PRESENT.: 20080430
PRESENTADA POR: Dip. Fernando Enrique Mayans Canabal, PRD
TURNADA A COMS: Educación Pública y Servicios Educativos, con opinión
Presupuesto y Cuenta Pública

OBSERVACIONES: Se expide la Ley Orgánica de la Universidad del Conocimientoreforma, con 41 artículos

CONTENIDO: Impartir enseñanza media superior y superior de licenciatura y posgrado; este último tendrá planes de estudio de especialización, maestría y doctorado, en las modalidades escolarizada, a distancia y extraescolar vinculada al desarrollo de comunidades rurales y urbanas;

1797

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20080430

PRESENTADA POR: Dip. Martha Hilda González Calderón, PRI

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Se reforma artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los párrafos sexto, séptimo y octavo.-

CONTENIDO: La asistencia social de los menores en México ha evolucionado de manera paulatina a lo largo de su historia, desde una perspectiva predominantemente caritativo-beneficiaria, hacia el enfoque más actual que tutela primordialmente los derechos de un sector social antes que atender una condición individual determinada, teniendo como sustento para este enfoque la visión de la protección integral.

1798

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona el artículo 13, y adiciona uno 15 Bis al Código Civil Federal

FECHA PRESENT.: 20080430

PRESENTADA POR: Dip. César Duarte Jáquez, PRI

TURNADA A COMS: Justicia

FECHA 1a. LEC.: 20090423

OBSERVACIONES: Se reforma la fracción V y se adiciona una nueva fracción V al artículo 13 del Código Civil Federal, y se adiciona el artículo 15-Bis.-

CONTENIDO: El gobierno de México declinará obtener la jurisdicción de sus tribunales estatales o federales, cuando un mexicano o extranjero dentro del territorio nacional, fuese dañado en su persona o propiedad por utilizar productos elaborados, diseñados o fabricados en el extranjero o bien, por haber sufrido daños personales o en su propiedad, en cualquier accidente o percance de cualquier índole o naturaleza.

1803

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20080430

PRESENTADA POR: Dip. Erick López Barriga, PRD

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales; Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias

OBSERVACIONES: Se reforman los artículos 65 y 66 de la Constitución ; Se reforman los artículos 4 y 6 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.-

CONTENIDO: El Congreso se reunirá a partir del 1 de septiembre de cada año, para celebrar un primer periodo de sesiones ordinarias, a partir del 1° de febrero de cada año para celebrar en segundo periodo de sesiones ordinarias y a partir del 1 de junio para un tercer periodo.

1796

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 5 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente

FECHA PRESENT.: 20080430

PRESENTADA POR: Dip. Fernando Quetzalcóatl Moctezuma Pereda, PRI

TURNADA A COMS: Medio Ambiente y Recursos Naturales

OBSERVACIONES: Se reforman las fracciones I, V y VII y se adiciona un párrafo segundo a la fracción XVII y un párrafo último al artículo 50.-

CONTENIDO: Pretende que el funcionamiento del Sistema Nacional de Información Ambiental y de Recursos Naturales, el cual está a cargo de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y se propone que funcione mediante los principios de coordinación y descentralización de atribuciones y desarrollo de capacidades institucionales de las entidades federativas, en virtud de que este sistema registra y difunde información relativa a los inventarios de recursos naturales existentes en el territorio nacional, mecanismos y resultados obtenidos del monitoreo de la calidad del aire, del agua y del suelo, ordenamiento ecológico del territorio, además de registros de emisiones y transferencia de contaminantes al aire, agua, suelo y subsuelo, materiales y residuos mediante las autorizaciones, cédulas, informes, reportes, licencias, permisos y concesiones que en materia ambiental se tramiten ante la Secretaría, o autoridad competente del Gobierno del Distrito Federal, de los estados y, en su caso, de los municipios.

1716

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 705 del Código Civil Federal

FECHA PRESENT.: 20080430

PRESENTADA POR: Dip. Marco Antonio Peyrot Solís, PAN

TURNADA A COMS: Justicia

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 705 .

CONTENIDO: Dice Textualmente.- Respecto de los individuos que hayan desaparecido al tomar parte en una guerra, o al verificarse una inundación u otro siniestro semejante, bastará que hayan transcurrido dos años, contados desde su desaparición, para que pueda hacerse la declaración de presunción de muerte, sin que en estos casos sea necesario que previamente se declare su ausencia; pero sí se tomarán medidas provisionales autorizadas por el Capítulo I de este Título.

1708

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

FECHA PRESENT.: 20080430

PRESENTADA POR: Dip. Ramón Barajas López, PRI

TURNADA A COMS: Presupuesto y Cuenta Pública

OBSERVACIONES: Se modifica el artículo 77.-

CONTENIDO: Impulsará el Programa de Financiamiento y Aseguramiento al Medio Rural, donde se prevé la instrumentación de los programas de las instituciones de banca de desarrollo y de Agroasemex.

1726

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma los artículos 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 37 de la Ley de Amparo

FECHA PRESENT.: 20080430

PRESENTADA POR: Dip. Gustavo Macías Zambrano, PAN; Dip. Miguel Angel Monraz Ibarra, PAN; Dip. Omar Antonio Borboa Becerra, PAN

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales y de Justicia

OBSERVACIONES: Se reforma la fracción XII del artículo 107 de la Constitución; Se reforma el artículo 37 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución .-

CONTENIDO: Manifiesta la inconformidad de los estados por la centralización de la justicia, encontraría una respuesta satisfactoria

1715

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma los artículos 32 y 83 de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables.

FECHA PRESENT.: 20080430

PRESENTADA POR: Dip. María Guadalupe García Noriega, PVEM

TURNADA A COMS: Pesca

OBSERVACIONES: Se reforman los artículos 32 y 83

CONTENIDO: Debe incrementar el actual esfuerzo pesquero en las principales pesquerías del país, entre ellas, el caracol, las macroalgas, la almeja, la langosta, el langostino, el ostión, las diversas especies de peces marinos de escama, los camarones, los cangrejos y los tiburones, entre otros

1712

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma los artículos 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 9 y 33 de la Ley General de Educación

FECHA PRESENT.: 20080430

PRESENTADA POR: Dip. Sergio Hernández Hernández, PRD

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales; Educación Pública y Servicios Educativos

OBSERVACIONES: Se reforma y adiciona la fracción V del artículo 3o. de la Constitución .-

CONTENIDO: Pretende incluir en el texto del artículo 3o. constitucional y en la Ley General de Educación, el principio de la universalización de la educación en México, con la finalidad de lograr que las políticas públicas, los programas nacionales, sectoriales y regionales, se encaminen en su conjunto, a garantizar el acceso universal a la educación en la misma magnitud en que ésta se demanda, así como a la igualdad de oportunidades en el acceso a la misma, con miras a lograr la cobertura total de la demanda educativa en todos sus tipos y modalidades, de manera tal que en el sistema educativo nacional, todas las instituciones estarán obligadas a ofertar sus servicios sin restricción o discriminación para persona alguna, a excepción natural de los requisitos de capacidad y méritos académicos que deban cumplir cada uno de los aspirantes. Con esto, se logrará incrementar la formación de todos los mexicanos, contribuyendo a terminar con las desigualdades sociales, a generar mayores oportunidades y por lo tanto, a lograr el impulso que el país requiere.

1831

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma los artículos 98 y 148 del Código Civil Federal

FECHA PRESENT.: 20080430

PRESENTADA POR: Dip. Rosa Elva Soriano Sánchez, PRD

TURNADA A COMS: Justicia

OBSERVACIONES: Se reforma la fracción I del artículo 98 y el artículo 148.-

CONTENIDO: Prever la protección de los derechos de las niñas y los niños, toda vez que, de acuerdo con el Unicef, al "despojar a los niños de su adolescencia y la educación, y al forzarlos a tener relaciones sexuales, el impacto psicológico y emocional puede ser muy profundo. Aunado a ello, para una menor el matrimonio supone un embarazo precoz, que pone en riesgo su vida durante el parto".

1836

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios y de la Ley Agraria

FECHA PRESENT.: 20080430
PRESENTADA POR: Dip. Isidro Pedraza Chávez, PRD
TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales; Justicia; Reforma Agraria

OBSERVACIONES: Se adicionan los artículos 74 fracción VI y 94 en sus párrafos primero y quinto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos así como el segundo párrafo, de la fracción XIX del artículo 27 constitucional; Se adiciona una fracción al artículo 10. recorriendo en su orden las restantes y se reforma la fracción VIII del artículo 81, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; Se deroga el artículo 16 de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios y se reforman el 6o., 15 y 17;

CONTENIDO: Se refiere a la función jurisdiccional de los tribunales agrarios y la procuración de los derechos de los ejidatarios, comuneros, pequeños propietarios, avocindados y jornaleros agrícolas.

1709

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II
INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Defensoría Pública

FECHA PRESENT.: 20080430
PRESENTADA POR: Dip. Yary del Carmen Gebhardt Garduza, PRI
TURNADA A COMS: Justicia

OBSERVACIONES: Se adicionan los artículos 13; 15, con una fracción VI, y se recorre a VII; 16, con último párrafo; 25, con último párrafo, 29, en las fracciones I y IV; 30, parte in fine; y 32, en las fracciones I y V, de la Ley Federal de Defensoría Pública.-

CONTENIDO: Tiene como objeto regular la prestación del servicio de defensoría pública en asuntos del fuero federal, a fin de garantizar el derecho a la defensa en materia penal; y fija el novedoso servicio de asesoría jurídica a fin brindar el acceso a la justicia mediante la orientación, asesoría y representación jurídica de quien lo solicite, principios rectores que son de orden público y de aplicación en todo el país.

1815

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II
INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo

FECHA PRESENT.: 20080430
PRESENTADA POR: Dip. Ramón Félix Pacheco Llanes, PRD; Dip. Daniel Dehesa Mora, PRD
TURNADA A COMS: Trabajo y Previsión Social

OBSERVACIONES: Se reforman los artículos 353-C; fracciones III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X ; 353-D; fracciones II, VII; 353 - G fracción I; 353 bis; 352 -TER

CONTENIDO: Establece que los médicos residentes tendrán derecho a una jornada dentro de los máximos legales, por lo que todo servicio en exceso se les deberá

pagar como tiempo extraordinario; igualmente por concepto de salario percibirán un mínimo de 6 salarios mínimos generales vigentes en el Distrito Federal y, además dentro de sus percepciones tendrán derecho al pago de pasajes, a que se les proporcione alimentación y, en su caso, a un hospedaje digno e higiénico. Igualmente a un pago adicional por prácticas de riesgo.

1711

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20080430

PRESENTADA POR: Dip. Gerardo Octavio Vargas Landeros, PRI

TURNADA A COMS: Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 84, se modifica la denominación del Título Quinto y se adicionan los artículos 133 Bis y 136, todos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.-

CONTENIDO: Propone cambiar el nombre del Título Quinto de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, que a la fecha se llama "De la Difusión e Información de las Actividades del Congreso", para quedar como "De la Difusión, Información y Evaluación de las Actividades del Congreso"; además de adicionar un artículo 136 que establezca, en cada Cámara, un sistema de evaluación y difusión que tenga por objeto dar a conocer a la población el desempeño de los trabajos legislativos durante cada periodo de sesiones, contribuyendo a la detección de necesidades y áreas de oportunidad del poder legislativo, a fin de propiciar su transparencia y mejora continua.

1710

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa

FECHA PRESENT.: 20080430

PRESENTADA POR: Dip. Guillermina López Balbuena, PRI

TURNADA A COMS: Economía

OBSERVACIONES: Se reforman las fracciones XVI y XVII del artículo 3o., los incisos c) y d) de la fracción I del artículo 4o., las fracciones III y IV del artículo 9o., las fracciones VIII y IX del artículo 10, el primer párrafo del artículo 18, y las fracciones VI, X y XI del artículo 22, y se adicionan la fracción XVIII al artículo 3, los incisos e) y f) a la fracción I del artículo 4, las fracciones V y VI del artículo 9o., las fracciones X y XI del artículo 10, un segundo párrafo del artículo 19, la fracción XII del artículo 22, los artículos 27, 28, y 29, y un Capítulo Sexto, denominado, "Del Centro de Estudios para la Competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas", todos de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.-

CONTENIDO: Pretende fortalecer la capacitación financiera, ya que con ello, las personas elevaran su calidad de vida, trayendo como consecuencia una mejora en el pago de sus préstamos, traducándose esto en una disminución de la cartera vencida. Así mismo, la capacitación referente a los temas de prácticas comerciales y de

autoestima, con el objetivo de beneficiar la rentabilidad de las instituciones microfinancieras.

1702

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes Orgánica de la Administración Pública Federal, General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, y Orgánica de la Procuraduría General de la República; y del Código Federal de Procedimientos Penales

FECHA PRESENT.: 20080430

PRESENTADA POR: Dip. Luis Enrique Benítez Ojeda, PRI

TURNADA A COMS: Gobernación; Seguridad Pública; Justicia

OBSERVACIONES: Se adiciona una fracción XVII y se recorre la numeración de las siguientes fracciones del artículo 30 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; Se adiciona una fracción V al artículo 9, se reforma la fracción VIII del artículo 10 y se adiciona una fracción III al artículo 50, recorriéndose las subsecuentes fracciones, todas de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública; Se adiciona el inciso a) apartado A), fracción I del artículo 40.; y se adiciona una fracción X al artículo 50., recorriéndose las subsecuentes, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; Se adiciona el artículo 2 fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales, al cual se le adiciona el artículo 141 bis;

CONTENIDO: Propone que la coordinación comprenda -de manera específica- la promoción de instancias o mecanismos que faciliten la denuncia de la población de actos que puedan constituir delitos o amenazas a la seguridad pública; y que dentro de los Consejos de Coordinación para la Seguridad Pública se promueva la participación de la comunidad, para sugerir acciones que tengan por objeto el fomento de la cultura de denuncia de actos delictivos y crear directrices que garanticen una protección o ayuda rápida y adecuada a la víctima u ofendido

1713

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes Orgánica de la Administración Pública Federal, que Establece las Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados, y para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

FECHA PRESENT.: 20080430

PRESENTADA POR: Dip. Enrique Cárdenas del Avellano, PRI

TURNADA A COMS: Gobernación; Seguridad Pública; Atención a Grupos Vulnerables

OBSERVACIONES: Se adiciona la fracción XXIII Bis del artículo 30 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; Se reforma el segundo párrafo del artículo 30. y se adiciona un segundo párrafo al artículo 60. de la Ley que Establece las Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados; Se modifica el primer párrafo del artículo 70. de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

CONTENIDO: Propone garantizar que el Estado mexicano establezca centros de desarrollo infantil y programas de educación, de atención médica general y especializada para las niñas y los niños y se permita que vivan hasta los seis años con sus madres en los centros de reclusión del país cuando así lo determine el personal capacitado como resultado de un análisis rigurosos y objetivo de cada caso, tomando en cuenta la opinión de la madre y considerando ante todo que esta es la opción que mejor se ajusta al principio del interés superior del niño.

1714

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales

FECHA PRESENT.: 20080430

PRESENTADA POR: Dip. Ramón Valdés Chávez, Convergencia

TURNADA A COMS: Gobernación

OBSERVACIONES: Se reforman y adicionan los artículos 163, 245, 248 y 258 .-

CONTENIDO: Propone que al faltar el representante de un partido político ante el consejo que se trate, se requiera al partido político a sustituirlo, sin que por estas inasistencias deje entonces de formar parte del mismo durante el proceso electoral.

1816

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona el artículo 60 del Código Penal Federal

FECHA PRESENT.: 20080430

PRESENTADA POR: Dip. Patricia Villanueva Abraján, PRI

TURNADA A COMS: Justicia

OBSERVACIONES: Se modifica el texto del párrafo segundo del artículo 60 .-

CONTENIDO: Dice Textualmente: Las sanciones por delitos culposos sólo se impondrán en relación con los delitos previstos en los siguientes artículos: 150, 167, fracción VI, 169, 199 Bis, 289, parte segunda, 290, 291, 292, 293, 302, 307, 323, 330 , 397, 399, 414, primer párrafo y tercero en su hipótesis de resultado, 415, fracciones I y II y último párrafo en su hipótesis de resultado, 416, 420, fracciones I, II, III y V, y 420 Bis, fracciones I, II y IV de este Código.

1804

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona el artículo 7 de la Ley de Promoción y Desarrollo de los Bioenergéticos

FECHA PRESENT.: 20080430

PRESENTADA POR: Dip. Ramón Barajas López, PRI

TURNADA A COMS: Agricultura y Ganadería

OBSERVACIONES: Se adiciona un tercer párrafo al artículo 7.-

CONTENIDO: Coordinara las acciones que desde la administración pública deberán tomar las dependencias involucradas, principalmente las secretarías de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; Energía, y Medio Ambiente y Recursos Naturales, cada una en el ámbito de su competencia, través de la Comisión Intersecretarial de Bioenergéticos.

1748

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona los artículos 2, 27, 42, 43 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20080430

PRESENTADA POR: Dip. Aleida Alavez Ruiz, PRD

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Se reforman los párrafos cuarto y quinto, así como la fracción VI del apartado A, del artículo 20.; el párrafo tercero del artículo 27; se adiciona un segundo párrafo al artículo 42; se reforma el artículo 43; y se reforma la fracción XXIX-C del artículo 73, todos de la Constitución

CONTENIDO: Implica la expedición de una legislación concurrente en materia de regulación, administración y ordenación territorial entre los distintos órdenes de gobierno, así como la creación de nuevas categorías territoriales como los territorios indígenas y las administraciones metropolitanas. Las administraciones territoriales metropolitanas se harán en función de lo que establezca la legislación que se propone, en la cual se les dotaría de los mecanismos institucionales necesarios para su viabilidad.

1837

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona los artículos 2, 73, 115, 116, 121 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20080430

PRESENTADA POR: Dip. María Elena Torres Baltazar, PRD

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Se reforman la fracción IV del artículo 20.; el artículo 73, en la fracción XXIX, incisos C y D; el último párrafo de la fracción el artículo 115, en la fracción V; el primer párrafo de la fracción VII del artículo 116; la fracción II del artículo 121; el Apartado A del artículo 123, fracción XII, en los párrafos primero y segundo y fracción XXX; el Apartado B del artículo 123, en la fracción XI, inciso f), en sus dos párrafos, así como el segundo párrafo de la fracción XIII del mismo Apartado B; se adicionan un tercer párrafo al inciso a) de la fracción IV del artículo 115, un tercer párrafo a la fracción VII del artículo 116; un tercer párrafo a la fracción XII del Apartado A del artículo 123, recorriendo los subsiguientes como cuarto, quinto y sexto; un tercer párrafo al inciso f) de la fracción XI del artículo 123, todos de la Constitución .-

CONTENIDO: Contribuir a un proceso de organización y movilización social, bajo la bandera de la defensa de los derechos sociales, particularmente el derecho a la

vivienda como parte de la lucha por transformar a nuestro país, ahora devastado por el neoliberalismo y el mal gobierno, en una nación para todos, atendiendo el interés público y sujetando el interés privado en una apuesta civilizatoria, dejando atrás las políticas emanadas del precario, voraz y decadente capitalismo del subdesarrollo.

1835

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley Orgánica de la Financiera Rural, de la Ley Agraria y de la Ley de Promoción y Desarrollo de los Bioenergéticos

FECHA PRESENT.: 20080430

PRESENTADA POR: Dip. Isidro Pedraza Chávez, PRD

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales; Gobernación; Desarrollo Rural; Reforma Agraria; Agricultura y Ganadería

OBSERVACIONES: Se modifica la fracción XX del artículo 27 de la Constitución ; Se adicionan los artículos 17, 17 Bis, 26, 35 y 50, y se deroga el artículo 40 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; Se adiciona los artículos 4, 27 y 30 de la Ley Orgánica de la Financiera Rural ; Se reforman los artículos 47, segundo párrafo, 94 primer párrafo, 132, 134, 143, 148, 160, párrafos primero, tercero y cuarto y 161 de la Ley Agraria; Se reforman los artículos 20., fracción XIII, 8,19, y se deroga el artículo 11 de la Ley de Promoción y Desarrollo de los Bioenergéticos ;

CONTENIDO: Busca aplicar medidas de austeridad en el sector agrario y proveer al Estado mexicano de una eficaz y eficiente soberanía alimentaria y desarrollo rural.

1832

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma, adiciona y deroga el artículo 129 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20080430

PRESENTADA POR: Dip. Roberto Badillo Martínez, PRI

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Se reforma, adiciona y deroga el artículo 129 de la Constitución

CONTENIDO: Dice Textualmente: En tiempo de paz, ninguna autoridad militar puede ejercer más funciones que las que tengan exacta conexión con la disciplina militar y las misiones derivadas de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos y de la Ley Orgánica de la Armada de México...

1703

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma, adiciona y deroga la fracción I del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20080430
PRESENTADA POR: Dip. Carlos Ernesto Zatarain González, PRI
TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Se reforma, deroga y adiciona la fracción I del artículo 105 de la Constitución

CONTENIDO: Establece el principio de atracción, a fin de que, cuando lo soliciten los poderes de un mismo estado, por sí o en conjunto, uno o mas municipios que formen parte de una controversia radicada en su órgano superior de justicia de la entidad correspondiente, el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación podrá ejercer la atracción del caso para su dictamen.

1769

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II
INICIATIVA : Decreto que adiciona diversas disposiciones de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20080430
PRESENTADA POR: Dip. Alberto Amador Leal, PRI
TURNADA A COMS: Justicia

OBSERVACIONES: Se adiciona un segundo párrafo al artículo 11, y asimismo se adiciona un Libro Tercero, conformado por los artículos 235 a 246, todos de la Ley de Amparo Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

CONTENIDO: Restringe el recurso de revisión, exclusivamente por lo que concierne a la impugnación de la sentencia definitiva dictada por el juez de distrito; así como en relación al auto que tuviese por desechada la demanda interpuesta por el quejoso.

1667

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II
INICIATIVA : Decreto que adiciona el artículo 15 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado

FECHA PRESENT.: 20080430
PRESENTADA POR: Senador Alfonso Elías Serrano, PRI
TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Adiciona uan fracción XVI al artículo 15 de la Ley del Ompuesto al Valor Agregado.

CONTENIDO: Propone que quede exento del pago de Impuesto al Valor Agregado, la venta de energía eléctrica destinada a los planteles públicos de educación básica.

1697

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que adiciona el artículo 39 de la Ley General de Desarrollo Social

FECHA PRESENT.: 20080430

PRESENTADA POR: Dip. Elda Gómez Lugo, PRI

TURNADA A COMS: Desarrollo Social

OBSERVACIONES: Se adicionan tres nuevos párrafos segundo, tercero y cuarto en el artículo 39 de la Ley General de Desarrollo Social, pasando el texto vigente del párrafo segundo a ser el quinto.-

CONTENIDO: Prevé la necesidad de revalorizar las actividades de apoyo que realizan los estudiantes, las cuales, independientemente de que les son necesarias para cumplir los requisitos académicos y que sin duda contribuyen al correcto desempeño de las áreas en las que se encuentran asignados, también les representa un esfuerzo económico y de sacrificio de tiempo de estudio, de recreación y la gran mayoría de los casos, la postergación de la búsqueda de un empleo que les permita obtener ingresos económicos, en virtud de las horas requeridas para cumplir el requisito.

1751

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que adiciona el artículo 84 Bis de la Ley Federal del Derecho de Autor y el artículo 4 Bis de la Ley de la Propiedad Industrial

FECHA PRESENT.: 20080430

PRESENTADA POR: Dip. Jesús Sesma Suárez, PVEM

TURNADA A COMS: Cultura; Economía

OBSERVACIONES: Se adiciona el artículo 84 Bis a la Ley Federal del Derecho de Autor; Se adiciona el artículo 4 Bis a la Ley de la Propiedad Industrial

CONTENIDO: Propone la protección compartida, con el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, a fin de garantizar la seguridad jurídica a los participantes de los convocatorias, invitaciones o concursos que no resultaren ganadores y sin embargo sean merecedores de patente, registro o autorización

1672

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que adiciona los artículos 25, 26 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para la creación del Consejo Económico y Social

FECHA PRESENT.: 20080430

PRESENTADA POR: Dip. Elías Cárdenas Márquez, Convergencia; y suscrita por legisladores de diversos grupos parlamentarios

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales; Economía

OBSERVACIONES: Se adiciona un párrafo a los artículos 25, 26 y 116

CONTENIDO: Tiene como objeto elevar a rango constitucional el carácter la creación de un Consejo Económico y Social que propicie en un marco democrático incluyente una oarticipación justa, deliberativa y partiicipativa de la sociedad en su conjunto, la experiencia mundial en este sentido, ha arrojado resultados positivos y de desarrollo donde se ha aplicado e incluso las Naciones Unidas apoyan su participación, análisis y deliberaciones en un esquema similar.

1821

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que adiciona los artículos 3, 153-A, 153-E, 153-I y 994 de la Ley Federal del Trabajo

FECHA PRESENT.: 20080430

PRESENTADA POR: Dip. Pablo Trejo Pérez, PRD

TURNADA A COMS: Trabajo y Previsión Social

OBSERVACIONES: Se adiciona un último párrafo al artículo 3o.; tres últimos párrafos al artículo 153-A; un segundo párrafo al artículo 153-E; un segundo párrafo al artículo 153-I; y un segundo párrafo a la fracción IV Del artículo 994

CONTENIDO: Proponen la capacitación para las trabajadoras tiene por objetivo mejorar su conocimiento para ayudarles en su permanencia en el empleo y ascensos, prepararlas para que puedan acceder a puestos tradicionalmente masculinos, incluidos los de dirección, permitiéndoles alcanzar mejores condiciones de trabajo y de vida. Incluso, opino yo, impulsarlas a que caminen hacia la actividad de la invención, de la cual la mujer está casi totalmente excluida.

1813

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que adiciona un artículo 10 Bis a la Ley Federal de Defensoría Pública

FECHA PRESENT.: 20080430

PRESENTADA POR: Dip. Elda Gómez Lugo, PRI

TURNADA A COMS: Justicia

OBSERVACIONES: Se adiciona un artículo 10 Bis .-

CONTENIDO:

1686

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que adiciona una fracción VII al artículo 2 de la Ley de Planeación

FECHA PRESENT.: 20080430

PRESENTADA POR: Dip. Verónica Velasco Rodríguez, PVEM

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Se adiciona una fracción VII al artículo 2o. de la Ley de Planeación.-

CONTENIDO: Tiene como objetivo principal que en la Ley de Planeación se reconozca como uno de sus principios rectores y fundamentales para su elaboración la protección del medio ambiente y de los recursos naturales

1820

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que expide la Ley Agraria que reforma la del 26 de febrero de 1992

FECHA PRESENT.: 20080430

PRESENTADA POR: Dip. Ramón Ceja Romero, PAN; y suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN

TURNADA A COMS: Reforma Agraria; Desarrollo Rural, con opinión Presupuesto y Cuenta Pública

OBSERVACIONES: Se expide la nueva Ley Agraria.- Con 335 Artículos

CONTENIDO: Establece y reforma diversas disposiciones tendientes, en general, a otorgar mayor certidumbre jurídica en los derechos agrarios derivados de la propiedad social; como en los casos de transmisión y enajenación de derechos, o diversas formas contractuales de comprometer los derechos agrarios de ejidatarios, comuneros y poseisionarios entre si o con pequeños propietarios; y en el caso de la expropiación de bienes agrarios, para garantizar el pago de la indemnización, determinar su monto y reglamentar la reversión de los bienes en caso de que no se destinen a la causa de utilidad pública para la que fueron expropiados.

1678

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que expide la Ley de Amnistía para Todos los Presos, Desaparecidos y Perseguidos por Motivos Políticos de Jurisdicción Federal o del Ambito del Distrito Federal

FECHA PRESENT.: 20080430

PRESENTADA POR: Dip. Aleida Alavez Ruiz, PRD

TURNADA A COMS: Gobernación; Justicia, con opinión Presupuesto y Cuenta Pública

OBSERVACIONES: Nueva Ley con 19 artículos.-

CONTENIDO: Plantea decretar la amnistía a favor de todas aquellas personas en contra de las cuales se haya ejercitado o haya de ejercitarse acción penal ante los tribunales federales y del Distrito Federal por delitos derivados de su participación en movilizaciones políticas, reivindicaciones sociales o por su participación, real o supuesta, en movimientos armados, impulsados por motivos políticos con el propósito de modificar o alterar la forma de gobierno u obtener respuesta gubernamental a demandas económicas, sociales o políticas

1738

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que expide la Ley de la Zona Federal Marítimo Terrestre, Playas, Terrenos Ganados al Mar o cualquier depósito de Aguas Marítimas

FECHA PRESENT.: 20080430

PRESENTADA POR: Dip. Luis Sánchez Jiménez, PRD

TURNADA A COMS: Medio Ambiente y Recursos Naturales con opinión Presupuesto y Cuenta Pública

OBSERVACIONES: Se expide la Ley de la Zona Federal Marítimo Terrestre, Playas, Terrenos Ganados al Mar o Cualquier Depósito de Aguas Marítimas.-

CONTENIDO: Tiene por objeto regular la protección, uso, aprovechamiento, control, administración, inspección y vigilancia de la zona federal marítimo terrestre, playas, terrenos ganados al mar o cualquier depósito de aguas marítimas; es de observancia general en todo el territorio nacional, sus disposiciones son de orden público e interés social

1809

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que expide la Ley de Pensión Universal para las Personas de Setenta Años de Edad o Más

FECHA PRESENT.: 20080430

PRESENTADA POR: Dip. Víctor Gabriel Varela López, PRD

TURNADA A COMS: Atención a Grupos Vulnerables, con opinión Presupuesto y Cuenta Pública

OBSERVACIONES: Se crea la Ley para la Pensión Universal para las Personas de Setenta Años de Edad o Más; Con 28 artículos.-

CONTENIDO: Tiene por objeto, normar el otorgamiento de una pensión universal para las personas de setenta años de edad o más

1794

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que expide la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Distrito Federal y deroga diversas disposiciones de las Leyes Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, Orgánica de la Administración Pública Federal, y de Coordinación Fiscal

FECHA PRESENT.: 20080430

PRESENTADA POR: Dip. Benjamín González Roaro, PAN

TURNADA A COMS: Función Pública; Distrito Federal; Gobernación, con opinión Presupuesto y Cuenta Pública

OBSERVACIONES: Expide la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Distrito Federal; Se derogan los Títulos Primero, por lo que se refiere a la materia de responsabilidades administrativas, Tercero, Cuarto y Quinto de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos. Se deroga el artículo Segundo Transitorio del decreto por el que se expide la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, y se reforman la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y la Ley de Coordinación Fiscal

CONTENIDO: Propone actualizar la legislación en materia de responsabilidades administrativas de los servidores públicos del Distrito Federal, retomando aquellos elementos, citados en este texto, que en 2002 detonaron grandes avances en el ámbito federal, y adecuándolos a la estructura legal y administrativa de la capital del país.

1791

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que expide la Ley del Archivo General de la Administración Pública Federal; y reforma las Leyes Orgánica de la Administración Pública Federal, y Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental

FECHA PRESENT.: 20080430

PRESENTADA POR: Dip. Luis Enrique Benítez Ojeda, PRI

TURNADA A COMS: Gobernación; Función Pública, con opinión Presupuesto y Cuenta Pública

OBSERVACIONES: Se expide la Ley del Archivo General de la Administración Pública Federal con 23 artículos; Se adiciona la fracción XIX del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal ; Se reforman los artículos 29, fracción V, 32 y 37, fracción IV, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental ;

CONTENIDO: El Archivo General de la Administración Pública Federal tendrá por objeto ser la entidad asesora del Ejecutivo federal y especializada en el estudio y dictamen sobre las cuestiones relativas a la calificación y utilización de los documentos de la administración pública federal y de los organismos vinculados o dependientes de ella, así como su integración en los archivos y el régimen de acceso e inutilidad administrativa de tales documentos, con excepción de aquellos que por su naturaleza histórica correspondan al Archivo General de la Nación.

1749

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que expide la Ley del Instituto Nacional para la Prevención y el Tratamiento de las Adicciones

FECHA PRESENT.: 20080430

PRESENTADA POR: Dip. Carlos Ernesto Zatarain González, PRI

TURNADA A COMS: Salud; Educación Pública y Servicios Educativos, con opinión Presupuesto y Cuenta Pública

OBSERVACIONES: Se crea la Ley del Instituto Nacional para la Prevención y el Tratamiento de las Adicciones; Tiene 17 artículos.-

CONTENIDO: Tiene como objetivo, el estudio, prevención, tratamiento y rehabilitación de las personas adictas a las drogas, el tabaco y el alcohol, así como la coordinación de todos los programas públicos y con el sector privado, en las acciones orientadas a esos mismos objetivos

1775

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que expide la Ley del Sistema Nacional para la Competitividad; y reforma y adiciona las Leyes de Planeación, y Orgánica de la Administración Pública Federal

FECHA PRESENT.: 20080430

PRESENTADA POR: Dip. Mariano González Zarur, PRI

TURNADA A COMS: Economía; Hacienda y Crédito Público; Gobernación, con opinión Presupuesto y Cuenta Pública

OBSERVACIONES: Se expide la Ley del Sistema Nacional para la Competitividad; Se adiciona el artículo 21 de la Ley de Planeación ; Se adicionan las fracciones XXXI, XXXII, XXXIII y XXXIV al artículo 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, recorriéndose la actual fracción XXXI.-

CONTENIDO: Constituyen una propuesta integral para elevar el nivel de competitividad de nuestro país.

1824

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que expide la Ley Federal sobre los Derechos de las Madres Solteras o Solas y de las Mujeres en Estado de Violencia

FECHA PRESENT.: 20080430

PRESENTADA POR: Dip. Pablo Trejo Pérez, PRD

TURNADA A COMS: Equidad y Género, con opinión Presupuesto y Cuenta Pública

OBSERVACIONES: Se promulga la Ley Federal sobre los Derechos de las Madres Solteras o Solas y de las Mujeres en Estado de Violencia .- Con 14 artículos

CONTENIDO: Se consagra la preferencia de las madres solteras o solas para que, en igualdad de condiciones, reciban los créditos de vivienda por las entidades públicas, privadas o sociales. Y asimismo accedan a un contrato de arrendamiento.

1829

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que expide la Ley General de Protección y Estímulo al Nopal y sus Derivados

FECHA PRESENT.: 20080430

PRESENTADA POR: Dip. Irineo Mendoza Mendoza, PRD

TURNADA A COMS: Agricultura y Ganadería, con opinión Presupuesto y Cuenta Pública

OBSERVACIONES: Decreto mediante la cual se crea la Ley General de Protección y Estímulo al Nopal y sus Derivados ; Con 23 artículos

CONTENIDO: Propone que se incorporen varios aspectos que son de mucha relevancia, como la creación de una comisión nacional del nopal, cuya función esencial debe de ser el impulso de este producto y sus derivados, con el fin de incrementar su producción y valor agregado; la elaboración de un censo que incluya los datos relevantes sobre este cultivo, con el fin de generar información que sirva en la planeación de las políticas públicas adecuadas; un sistema de inclusión de todos los sectores involucrados en el tema, pero de manera especial, los productores y las instancias de investigación, con el fin de acercar los elementos de desarrollo a los más interesados.

1741

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos; y abroga la Ley del Servicio Militar

FECHA PRESENT.: 20080430

PRESENTADA POR: Dip. Miguel Angel Jiménez Godínez, Nueva Alianza; y suscrita por legisladores de diversos grupos parlamentarios

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales; Defensa Nacional

OBSERVACIONES: Se reforman los artículos 5 y 31 constitucionales; Se reforman los artículos 5,7,149,180 y 181 de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos y se abroga la Ley del Servicio Militar

CONTENIDO: Propone que los niños y jóvenes mexicanos debemos proveerlos de una educación de calidad que les permita ser competitivos no sólo a nivel nacional. Una educación que enaltezca los valores cívicos y el patriotismo, así como el valor y honor que merece nuestro Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos

1757

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social

FECHA PRESENT.: 20080430

PRESENTADA POR: Dip. Daniel Dehesa Mora, PRD

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales; Desarrollo Social

OBSERVACIONES: Se adiciona un quinto párrafo al Apartado A del artículo 26 constitucional ; Se reforman los artículos 5, fracción II, y 55, 56, 57, 58, 59 y 60 de la Ley General de Desarrollo Social

CONTENIDO: Crear el Consejo Nacional de Política Económica y Social parte de la necesidad de pasar ya a la formulación de una política de Estado basada en la idea de una democracia de máxima igualdad

1742

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 307 de la Ley General de Salud

FECHA PRESENT.: 20080430

PRESENTADA POR: Dip. Guadalupe Socorro Flores Salazar, PRD

TURNADA A COMS: Salud, con opinión Radio, Televisión y Cinematografía

OBSERVACIONES: Se adiciona un cuarto párrafo al artículo 307 .-

CONTENIDO: Trata de los problemas que ocasiona el consumo de refrescos, es por eso que este punto de acuerdo va dirigido a prevenir y disminuir los riesgos que afectan la salud de nuestra población infantil

1784

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 67 del Código Fiscal de la Federación

FECHA PRESENT.: 20080430

PRESENTADA POR: Dip. José Martín López Cisneros, PAN

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Se reforma el primer párrafo del artículo 67 .-

CONTENIDO: Se refiere a la caducidad de las facultades de la autoridad para que opere en un término de tres años y del correlativo de hacerla efectiva, en congruencia con la propuesta de reforma del término prescriptivo previsto en el artículo 146 del Código Fiscal de la Federación, que antecedió.

1800

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 82 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20080430

PRESENTADA POR: Dip. Mayra Gisela Peñuelas Acuña, PRI

TURNADA A COMS: Justicia

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 82, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.-

CONTENIDO: Pretende que la ciudadana o ciudadano que ocupe la primera magistratura del país, sea hija o hijo de padre y madre mexicano por nacimiento; además de haber residido en el país cuando menos durante los últimos 25 años.

1808

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma los artículos 59 y 170 de la Ley Federal del Trabajo

FECHA PRESENT.: 20080430

PRESENTADA POR: Dip. María Soledad Limas Frescas, PAN

TURNADA A COMS: Trabajo y Previsión Social

OBSERVACIONES: Se reforma el segundo párrafo del artículo 59, y la fracción VIII al artículo 170

CONTENIDO: Se consagraría un derecho humano que como madre tiene cada mujer, pero además, se conseguirá fortalecer la convivencia familiar en la que se tendrán esquemas que armonicen el desempeño laboral y profesional, o ambos de las mujeres trabajadoras y su responsabilidad familiar; resolviéndose así un conflicto con el que éstas tienen que lidiar cotidianamente.

1801

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo

FECHA PRESENT.: 20080430

PRESENTADA POR: Dip. Juan Carlos Velasco Pérez, PRI

TURNADA A COMS: Trabajo y Previsión Social

OBSERVACIONES: Se reforman los artículos 12, 13, 14,15, y se adiciona una fracción VII al artículo 994 de la Ley Federal del Trabajo

CONTENIDO: Pretende armonizar los derechos laborales de los trabajadores fundamentados en los diversos ordenamientos internacionales y nacionales, con los cambios mundiales en materia de economía y las nuevas formas de organización del trabajo, considerando que el crecimiento de una economía competitiva que genere condiciones rentables para los inversionistas, no debe estar sustentado con base en el detrimento de las condiciones de trabajo y los derechos laborales.

1743

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación

FECHA PRESENT.: 20080430

PRESENTADA POR: Dip. Pedro Montalvo Gómez, PRI

TURNADA A COMS: Educación Pública y Servicios Educativos

OBSERVACIONES: Se reforma la fracción XI, del artículo 14 .-

CONTENIDO: Promover una alimentación correcta, tanto de alimentos sólidos como líquidos, nutritivos, que ayuden a enfrentar tanto el problema de la obesidad como el de la desnutrición. Se tienen que considerar opciones que resulten igualmente agradables al gusto de los menores y en un esquema de organización y coordinación

adecuada entre las instituciones públicas, la sociedad y las comunidades, entre los alumnos de primaria y secundaria, entre estos y sus hogares, entre ellos y sus escuelas, porque la educación y los buenos hábitos que se formen a temprana edad, permanecerán cuando sean adultos y se verá reflejado en la elección adecuada de los alimentos y las bebidas que conformen su dieta, generando como consecuencia principal una mejor salud en todo el país.

1682

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República

FECHA PRESENT.: 20080430

PRESENTADA POR: Dip. Fernando Enrique Mayans Canabal, PRD

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales; Justicia

OBSERVACIONES: Reforma los artículos 16, 21, 76, fracción II; 78, fracción V; 89, fracción IX y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 16 y 67 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República

CONTENIDO: Pretende impulsar la existencia o creación de un consejo con independencia técnica, de gestión y resolutive que se encargue de la administración, vigilancia y disciplina de la institución del Ministerio Público federal, que contribuya a su organización y funcionamiento.

1684

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal

FECHA PRESENT.: 20080430

PRESENTADA POR: Dip. Alma Edwiges Alcaraz Hernández, PAN

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Se reforman los artículos 25, 32, 33, 37, 44, 45, 48 y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal.-

CONTENIDO: Señalan con mayor precisión los rubros a que se podrán destinar los recursos del Fondo de Aportaciones de Infraestructura Social; se indica lo que deberá entenderse por urbanización municipal, e infraestructura básica de salud y educativa; y se permite que, en el caso de los municipios que tengan satisfechas las necesidades básicas, los recursos del fondo se destinen a la creación de reservas territoriales.

1701

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal

FECHA PRESENT.: 20080430
PRESENTADA POR: Dip. Elmar Darinel Díaz Solórzano, PRI
TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Se modifican los artículos 25, 26, 27 y 28 de la Ley de Coordinación Fiscal

CONTENIDO: Tiene por objeto proponer reformas para que el sistema fiscal intergubernamental permita contar con un destino específico más del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal, de modo que en su distribución se contemple de manera precisa la Educación de los Indígenas de México, como un capítulo de apoyo concreto a la superación de la desigualdad educativa en que se encuentran estos grupos de nuestra población

1828
PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II
INICIATIVA : Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable

FECHA PRESENT.: 20080430
PRESENTADA POR: Dip. Israel Beltrán Montes, PRI
TURNADA A COMS: Desarrollo Rural

OBSERVACIONES: Se reforman las fracciones V y XXII del artículo 3; la fracción I del artículo 55; el artículo 120; el artículo 150; el artículo 178; el artículo 179; el primer párrafo del artículo 180; la fracción I del artículo 183, y se adicionan el artículo 179 Bis y el artículo 179 Ter .-

CONTENIDO: Proponen nuevas definiciones de productos básicos y productos estratégicos, que permitan una clara diferenciación entre ellos, tomando en cuenta que los primeros se refieren específicamente a la soberanía alimentaria y, muy particularmente, a la dieta fundamental del mexicano, y los segundos, se refieren a la productividad del campo, su competitividad y al desarrollo de la economía rural.

1673
PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II
INICIATIVA : Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Radio y Televisión

FECHA PRESENT.: 20080430
PRESENTADA POR: Dip. Gerardo Octavio Vargas Landeros, PRI
TURNADA A COMS: Radio, Televisión y Cinematografía

OBSERVACIONES: Se adiciona el artículo 59 Bis de la Ley Federal de Radio y Televisión

CONTENIDO: Propone que la programación para niños que contenga lenguaje agresivo o intimidatorio; actos que causen un daño físico o la muerte; amenazas; connotaciones de tipo sexual; actos de racismo o discriminación, o cualquier otro contenido nocivo o perturbador para la niñez, no podrá difundirse en el horario a que se refiere el actual último párrafo del artículo 59 Bis, mismo que remite al Reglamento de la Ley,

y que es aquél considerado apto para niños, adolescentes y adultos, en la fracción I del artículo 23 del citado Reglamento.

1687

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo

FECHA PRESENT.: 20080430

PRESENTADA POR: Dip. Neftalí Garzón Contreras, PRD

TURNADA A COMS: Trabajo y Previsión Social

OBSERVACIONES: Se reforman los artículos 771, 870, 892, 939, 982.-

CONTENIDO: Propone que el proceso laboral se desarrolle en forma expedita, incluido el dictado de los laudos, para la consecución de la verdadera justicia a favor de la clase trabajadora

1772

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros

FECHA PRESENT.: 20080430

PRESENTADA POR: Dip. Obdulio Avila Mayo, PAN

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Se reforma el segundo párrafo del artículo 1; Se adiciona un Capítulo IV, "De las Prácticas de Cobranza de las Entidades Financieras y Comerciales", con sus correspondientes artículos 17 Bis 1, 17 Bis 2, 17 Bis 3, 17 Bis 4, 17 Bis 5, y 17 Bis 6 ;

CONTENIDO: Dar respuesta a una creciente molestia de los usuarios de los servicios financieros respecto de las prácticas de cobranza de las instituciones de crédito y empresas comerciales, para que de ahora en adelante se realicen de manera razonable, profesional y ética

1692

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma diversas disposiciones de las Leyes General de Educación, y para la Coordinación de la Educación Superior

FECHA PRESENT.: 20080430

PRESENTADA POR: Dip. Sergio Hernández Hernández, PRD

TURNADA A COMS: Educación Pública y Servicios Educativos

OBSERVACIONES: Se reforma y adiciona la fracción II del artículo 12 de la Ley General de Educación; Se reforma y adiciona el primer párrafo del artículo 2, el artículo 8 y el artículo 16 de la Ley de Coordinación para la Educación Superior.-

CONTENIDO: Pretende únicamente dictar lineamientos generales que permitan a la autoridad educativa federal implantar criterios mínimos a los que deberán sujetarse las autoridades educativas estatales para la expedición de los reconocimientos de validez oficial de estudios a los particulares, dejando intacta la facultad de los estados para expedir, negar o revocar dichos reconocimientos, e inclusive pudiendo éstos dictar sus propias normas, siempre y cuando cumplan con los mínimos requisitos establecidos por la secretaría, con lo que se pretende garantizar una calidad educativa uniforme para todas las instituciones de educación superior particulares que oferten sus servicios a la población.

1762

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20080430

PRESENTADA POR: Dip. Lorena Martínez Rodríguez, PRI

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Se modifica el párrafo tercero a la fracción III, del artículo 115.-

CONTENIDO: Tiene como objetivo de incluir la figura del convenio o acuerdo de constitución de asociación municipal, y que dicho convenio sea aprobado por las dos terceras partes de los integrantes del cabildo municipal; evitando así la manipulación por intereses políticos ajenos al municipio

1818

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20080430

PRESENTADA POR: Dip. Rafael Villicaña García, PRD

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Se modifica el párrafo quinto recorriéndose el actual párrafo quinto, para ser un sexto párrafo del inciso c) de la fracción IV del artículo 115 de la Constitución

CONTENIDO: Pretende evitar que a la población de un municipio le lleguen menos recursos de los que ya de por sí son pocos, que presidentes, síndicos y regidores municipales, teniendo la encomienda de servir, administrando bien, manipulen, para aprovechamiento personal, el dinero público, asignándose sueldos y toda clase de compensaciones elevadas, desproporcionadas y asignadas de manera unilateral.

1786

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 130 de la Ley del Seguro Social

FECHA PRESENT.: 20080430
PRESENTADA POR: Dip. José Martín López Cisneros, PAN
TURNADA A COMS: Seguridad Social

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 130 de la Ley del Seguro Social.-

CONTENIDO: Propone otorgar un trato de igualdad al varón y a la mujer, respecto de los derechos pensionarios por viudez

1755

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II
INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 171 de la Ley General de Salud y el artículo 42 de la Ley General de Educación

FECHA PRESENT.: 20080430
PRESENTADA POR: Dip. Verónica Velasco Rodríguez, PVEM; Dip. Ana María Ramírez Cerda, PVEM
TURNADA A COMS: Salud; Educación Pública y Servicios Educativos

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 171 de la Ley General de Salud; Se reforma el artículo 42 de la Ley General de Educación;

CONTENIDO: Prevención del maltrato y la explotación sexual infantil y es por medio de la educación, las movilizaciones sociales y el desarrollo de las acciones como se debe modificar la actitud con respecto a la explotación. Por otra parte, ha de incrementarse el papel de la participación popular, incluyendo la de los niños a través de políticas educativas que los prevengan de la explotación sexual y la de los integrantes del Sistema Nacional de Salud, con la finalidad de que estos últimos apliquen las acciones necesarias para la protección y atención de la salud física y mental de las niñas, niños, adolescentes y ancianos

1790

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II
INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 201 de la Ley del Seguro Social

FECHA PRESENT.: 20080430
PRESENTADA POR: Dip. José Martín López Cisneros, PAN
TURNADA A COMS: Seguridad Social

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 201 de la Ley del Seguro Social

CONTENIDO: Pretende otorgar un trato de igualdad al varón y a la mujer respecto de los derechos de servicio de guardería

1704

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II
INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación

FECHA PRESENT.: 20080430
PRESENTADA POR: Dip. Dolores María del Carmen Parra Jiménez, PAN
TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Reforma el artículo 29-A, fracción VI

CONTENIDO: Propone estandarizar la forma en que se expresa el total en los comprobantes fiscales y eliminar la discrecionalidad del emisor, esto con el fin de facilitar el trabajo de proceso que realiza el SAT en la verificación de las declaraciones de los contribuyentes, y crear un parámetro claro para certificar el total de un comprobante fiscal cuando este se expresa con número y letra.

1770

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II
INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 33 de la Ley General de Educación

FECHA PRESENT.: 20080430
PRESENTADA POR: Dip. Francisco Javier Murillo Flores, PAN
TURNADA A COMS: Educación Pública y Servicios Educativos

OBSERVACIONES: Se reforma la fracción I del artículo 33 de la Ley General de Educación,.-

CONTENIDO: Propone la creación de la figura de director multiescuela de escuelas multigrado, con el objeto de reducir las cargas administrativas de los maestros lo cual va en completa sincronía con la disposición normativa del artículo 22 de la Ley General de Educación, sino también con el propósito de que los maestros multigrado reciban la asesoría técnica pedagógica y metodológica que regularmente reciben los docentes de las escuelas regulares, con el fin de que mejoren la calidad de la educación en las zonas con mayor desventaja

1759

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II
INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 35 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente

FECHA PRESENT.: 20080430
PRESENTADA POR: Dip. Francisco Elizondo Garrido, PVEM
TURNADA A COMS: Medio Ambiente y Recursos Naturales

OBSERVACIONES: Se adiciona el artículo 28 Bis y se reforma el penúltimo párrafo y se adiciona un párrafo más recorriendo el último del artículo 35 .-

CONTENIDO: Dice Textualmente: La Secretaría podrá exigir el otorgamiento de seguros o garantías respecto del cumplimiento de las condiciones establecidas en la autorización, en aquellos casos expresamente señalados en el reglamento de la presente ley, cuando durante la realización de las obras puedan producirse daños graves a los ecosistemas.

1745

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 40 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y expide el Reglamento para la Inscripción con Letras de Oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados

FECHA PRESENT.: 20080430

PRESENTADA POR: Dip. Víctor Samuel Palma CésaPRI; Dip. Carlos Ernesto Zatarain González, PRI.

TURNADA A COMS: Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 40, numeral 2, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos ; Se expide el Reglamento para la Inscripción en Letras de Oro en el Muro de Honor de la honorable Cámara de Diputados ;

CONTENIDO: Fomentar las acciones que permitan elevar la cultura cívica y política de los gobernantes y de los ciudadanos para que valoren con oportunidad, objetividad y transparencia, el legado de personas e instituciones que nos permitan fortalecer el orgullo nacional por ellas, ya que sus aportaciones a la país resaltan nuestra identidad para trascender en el mundo del siglo XXI.

1825

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 44 de la Ley de Coordinación Fiscal

FECHA PRESENT.: 20080430

PRESENTADA POR: Dip. José Rosas Aispuro Torres, PRI

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Se modifica el artículo 44 .-

CONTENIDO: Tiene por objeto regular la asignación del monto del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de manera sistemática para que se aplique una fórmula similar a la del Fondo de Aportaciones Federales de Apoyo a las Entidades Federativas.

1792

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 48 de la Ley Federal del Trabajo

FECHA PRESENT.: 20080430

PRESENTADA POR: Dip. José Martín López Cisneros, PAN

TURNADA A COMS: Trabajo y Previsión Social

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 48 de la Ley Federal del Trabajo .-

CONTENIDO: Es relativa a la acción procesal que surge con motivo de un despido injustificado, por lo que se entiende como inminentemente procesal, y la intención es esclarecer que la solicitud de reinstalación o del pago de indemnización son derechos de opción para el trabajador que sufrió un despido injustificado, pero que

la elección de cualquiera de las dos opciones no implican por si mismas el ejercicio de una acción procesal, sino una consecuencia de dicho ejercicio de acción procesal.

1781

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 51 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20080430

PRESENTADA POR: Dip. Carlos Bracho González, PAN; y suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 51° de la Constitución .-

CONTENIDO: Permite una mayor continuidad del trabajo legislativo; posibilita que el legislador que inicia un proyecto lo termine, así las iniciativas no quedan inconclusas y se desperdician menos recursos, esto aplica también dentro de las comisiones.

1746

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 61 de la Ley Federal del Trabajo

FECHA PRESENT.: 20080430

PRESENTADA POR: Dip. Rosa Elva Soriano Sánchez, PRD

TURNADA A COMS: Trabajo y Previsión Social

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 61 .-

CONTENIDO: Motiva para que las personas con discapacidad, que se encuentren inmersas en el mercado laboral nacional, tengan una jornada laboral diferente a la que se establece en la Ley Federal del Trabajo, misma que considero debe de ser de seis horas diarias

1776

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 7 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable

FECHA PRESENT.: 20080430

PRESENTADA POR: Dip. Iñigo Laviada Hernández, PAN

TURNADA A COMS: Medio Ambiente y Recursos Naturales

OBSERVACIONES: reforma, adiciona y deroga diversas fracciones del artículo 7o.-

CONTENIDO: Promueve una mejor conceptualización de los términos en materia forestal.

1783

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 88 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20080430

PRESENTADA POR: Dip. Alan Notholt Guerrero, PVEM

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 88 de la Constitución

CONTENIDO: Pretende lograr una mayor eficiencia y eficacia en los trabajos de las Cámaras, frente al seguimiento y cumplimiento de la obligación-facultad del Ejecutivo de la Unión en materia de política exterior, consideramos que, si hoy día compete al Senado de la República, como órgano del Congreso, la ratificación de los tratados internacionales y la injerencia en materia de política exterior, sea también establecida como facultad exclusiva de dicha Cámara o, en su caso, de la Comisión Permanente, otorgar autorización al Ejecutivo para ausentarse del territorio nacional.

1805

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 9 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado

FECHA PRESENT.: 20080430

PRESENTADA POR: Dip. Silvia Emilia Degante Romero, PAN

TURNADA A COMS: Trabajo y Previsión Social

OBSERVACIONES: Se adiciona un segundo párrafo al artículo 9.-

CONTENIDO: Dice Textualmente: Cada órgano gubernamental deberá realizar las acciones necesarias que le permitan contar, entre el total de sus trabajadores, con al menos uno por ciento de trabajadores con discapacidad. La discapacidad deberá estar certificada por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en coordinación con la Secretaría de Salud.

1773

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma la fracción VII del artículo 167 de la Ley Aduanera

FECHA PRESENT.: 20080430

PRESENTADA POR: Dip. María Dolores González Sánchez, PAN

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Se refroma la fracción VII del artículo 167 de la Ley Aduanera.-

CONTENIDO: Se evitaría el abuso de autoridad y que se incumpla la obligación por no contestar las peticiones elaboradas en términos del citado numeral y, de esta manera, se hará respetar y cumplir el elemental derecho de petición

1782

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma la fracción I del decreto por el que se establece el horario estacional que se aplicará en los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20080430

PRESENTADA POR: Dip. Lilia Merodio Reza y César Duarte Jáquez, PRI

TURNADA A COMS: Energía

OBSERVACIONES: Se modifica la fracción I del decreto que establece el horario estacional que se aplicará en los Estados Unidos Mexicanos.-

CONTENIDO: Considera establecer un horario de excepción en Ciudad Juárez, modificando la fracción I del decreto del 1 de marzo del 2002

1736

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma la fracción V del artículo 110 de la Ley Federal del Trabajo

FECHA PRESENT.: 20080430

PRESENTADA POR: Dip. Humberto Dávila Esquivel, Nueva Alianza

TURNADA A COMS: Trabajo y Previsión Social

OBSERVACIONES: Se reforma la fracción V del artículo 110 .-

CONTENIDO: Pretende ser un avance tanto para el hombre como para la mujer y los menores de edad que demandan el cumplimiento de la prestación de alimentos. Consideramos necesaria esta reforma ya que si bien los tribunales han establecido con claridad que esta obligación se hace extensiva para los concubinos, es preciso acudir ante una instancia jurisdiccional que lo declare para el caso particular ya que se corre el riesgo de la interpretación discrecional por parte de las autoridades, además de representar un costo adicional que se suma a las dificultades fácticas para lograr el cobro de una pensión alimenticia.

1778

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma los artículos 132 y 134 de la Ley Federal del Trabajo

FECHA PRESENT.: 20080430

PRESENTADA POR: Dip. Francisco Antonio Fraile García, PAN

TURNADA A COMS: Trabajo y Previsión Social

OBSERVACIONES: Se reforman las fracciones XVI al XVIII del artículo 132, y la fracción II del artículo 134 de la Ley Federal del Trabajo.-

CONTENIDO: pretende fortalecer el marco jurídico respecto a la seguridad de los trabajadores en sus ámbitos laborales. Las reformas propuestas refuerzan las acciones del ejecutivo en la materia y brindan a trabajadores y patrones de las herramientas pertinentes que les permitan generar todas aquellas acciones que brinden seguridad y confianza a los trabajadores en las labores que desempeñen.

1700

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma los artículos 15 de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos, y 2 de la Ley del Banco de México

FECHA PRESENT.: 20080430

PRESENTADA POR: Dip. Manuel Cárdenas Fonseca, Nueva Alianza

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Reforman los artículos 15 de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos y 2 de la Ley del Banco de México

CONTENIDO: Proponen la implantación de cambios legislativos dirigidos a una mejoría social, y preocupados por el pobre desempeño de la economía nacional

1680

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma los artículos 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 56 de la Ley General de Salud

FECHA PRESENT.: 20080430

PRESENTADA POR: Dip. Fernando Enrique Mayans Canabal, PRD

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales; Salud

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 18, párrafo segundo de la Constitución; Se reforma el artículo 56 de la Ley General de Salud.-

CONTENIDO: Pretende que el sistema penitenciario se ajuste y armonice para revertir la compleja realidad que vive hoy en día tal sistema, a efecto de hacer efectivo el disfrute y ejercicio de derechos fundamentales, como el de la seguridad pública y justicia.

1674

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma los artículos 31 de la Ley del Impuesto sobre la Renta y 27 de la Ley del Seguro Social

FECHA PRESENT.: 20080430

PRESENTADA POR: Dip. Francisco Elizondo Garrido, PVEM

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público; Seguridad Social

OBSERVACIONES: Se adiciona un párrafo final a la fracción XII del Artículo 31 del Impuesto sobre la Renta; Se reforma la fracción VI del artículo 27 de la Ley del Seguro Social .-

CONTENIDO: Propone coordinar los objetivos del destino de los vales de despensa con la Ley general de Salud. Es decir alinear objetivos de política pública. En este caso el fiscal con el laboral y el de salud

1699

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma los artículos 40 y 130 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20080430

PRESENTADA POR: Dip. Javier González Garza, PRD; Dip. José Antonio Almazán González, PRD; Dip. Susana Monreal Avila, PRD

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Reforma los artículos 40 y 130 de la Constitución

CONTENIDO: Dice Textualmente: Es voluntad del pueblo mexicano constituirse en una república representativa, democrática, laica, federal, compuesta de estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior; pero unidos en una federación establecida según los principios de esta ley fundamental

1838

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma los artículos 43 y 44 de la Ley Federal de Telecomunicaciones

FECHA PRESENT.: 20080430

PRESENTADA POR: Dip. Adriana Dávila Fernández, PAN; y suscrita por diversos diputados de los Grupos Parlamentarios del PAN y de Nueva Alianza

TURNADA A COMS: Comunicaciones

OBSERVACIONES: Se reforman los artículos 43 y 44

CONTENIDO: Pretende que los concesionarios y los permisionarios cobren a los usuarios lo que realmente están consumiendo en cada conferencia que realicen, y con ello eliminar el mecanismo del redondeo, injusto en su aplicación Pporque se cobra fracciones de tiempo que no fueron consumidas, y que afectan la economía familiar de los usuarios.

1671

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma los artículos 62, 65, 66, 67, 69, 70, 71, 72, 73, 77, 78 y 88 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para mejorar la estructura y funcionamiento del Poder Legislativo Federal

FECHA PRESENT.: 20080430

PRESENTADA POR: Dip. Ruth Zavaleta Salgado, PRD; y suscrita por legisladores de diversos grupos parlamentarios

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales; Regimen, Reglamentos y Practicas Parlamentarias

OBSERVACIONES: Se reforma los artículos 62, párrafos primero y tercero del 65; el primer párrafodel 66; 67; 69; 70; 71; 72; la fracción VI del 73; 77; fracción VIII 78; 88 de la Constitución

CONTENIDO: Tiene como objetivo atender las necesidades del Poder Legislativo en cuanto a su organización y mejor funcionamiento, tanto en lo referente al proceso legislativo que es una de sus más importantes atribuciones como en las facultades de control parlamentario hacia con el Poder Ejecutivo.

1761

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma los artículos 65 y 66 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 4 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20080430

PRESENTADA POR: Dip. Ana Yurixi Leyva Piñón, PRD

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales; Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 65 y 66 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Se reforma el artículo 4o. de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos

CONTENIDO: Propone que el Congreso de la Unión sesione ordinariamente en un solo periodo de sesiones, del 1 de septiembre al 31 de mayo del año siguiente. El calendario de sesiones y la frecuencia y regularidad de éstas serán determinados por el Pleno de cada Cámara, así como por sus órganos de gobierno.

1779

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma los artículos 76 y 117 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20080430

PRESENTADA POR: Dip. Esmeralda Cárdenas Sánchez, PAN; Dip. Claudia Sánchez Juárez, PAN

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Se reforman y, adicionan los artículos 76, fracción I, y el artículo 117, fracción I, de la Constitución.-

CONTENIDO: Nos proporciona las facultades del senado.

1793

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud

FECHA PRESENT.: 20080430

PRESENTADA POR: Dip. Leticia Díaz de León Torres, PAN

TURNADA A COMS: Salud

OBSERVACIONES: Se reforman los artículos 2, la fracción XV del artículo 13, la fracción II del apartado A del artículo 13 y la fracción I del apartado B del artículo 13; y se adiciona la fracción IV Ter al artículo 3º, así como un capítulo V Bis llamado "Atención Integral de la Salud de la Mujer" que incluye los artículos 66 Bis a 66 Bis 17, todos de la Ley General de Salud.-

CONTENIDO: Establece el acceso universal a los servicios integrales de salud para la mujer, ello, sin importar su edad, religión, preferencia sexual, ubicación geográfica o cualquier otra característica. Además, se garantiza el acceso universal y gratuito de medicamentos a toda mujer atendida en el sector público

1753

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente

FECHA PRESENT.: 20080430

PRESENTADA POR: Dip. Rosa Elva Soriano Sánchez, PRD

TURNADA A COMS: Medio Ambiente y Recursos Naturales

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 14 Bis y se adiciona el artículo 14 Bis

CONTENIDO: Considera necesario adoptar las medidas legislativas pertinentes para que desde el ámbito estatal, municipal y del Distrito Federal puedan allegarse de los recursos presupuestales apropiados.

1734

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20080430

PRESENTADA POR: Dip. Jacinto Gómez Pasillas, Nueva Alianza

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Se reforma la fracción VII, XXIV, XXIX-E, del artículo 73; la fracción IV del inciso c), párrafo segundo, del artículo 115; y la fracción VII tercer párrafo del artículo 116; adiciona una fracción XXIX-O al artículo 73; y, una fracción IX al artículo 115; y, deroga la fracción XIX, y el numeral 5o. de la fracción XXIX, ambos del artículo 73; así como la fracción IX del artículo 117, todos de la Constitución .-

CONTENIDO: Se reforma la fracción VII, XXIV, XXIX-E, del artículo 73; la fracción IV del inciso c), párrafo segundo, del artículo 115; y la fracción VII tercer párrafo del artículo 116; adiciona una fracción XXIX-O al artículo 73; y, una fracción IX al artículo 115; y, deroga la fracción XIX, y el numeral 5o. de la fracción XXIX, ambos del artículo 73; así como la fracción IX del artículo 117, todos de la Constitución

1733

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, Relativo al Ejercicio de las Profesiones en el Distrito Federal; y expide la Ley General de Colegios de Profesionistas

FECHA PRESENT.: 20080430

PRESENTADA POR: Dip. Manuel Portilla Diéguez, PVEM

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales; Educación Pública y Servicios Educativos, con opinión Presupuesto y Cuenta Pública

OBSERVACIONES: Se reforman el primer y segundo párrafos del artículo 5o.; se reforman la fracción XXV del artículo 73 y la fracción V, y se adiciona un párrafo a la misma del artículo 121, todos de la Constitución.-

CONTENIDO: Establece como modalidad para el ejercicio de la profesión, la colegiación, como requisito de ley

1789

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales

FECHA PRESENT.: 20080430

PRESENTADA POR: Dip. Wenceslao Herrera Coyac, PRI

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales; Gobernación

OBSERVACIONES: Se adicionan: un párrafo, que será el segundo, al artículo 53; un párrafo, que será el cuarto, a la fracción tercera del artículo 55. Se reforman: el artículo 52; el segundo párrafo, que pasa a ser tercero, del artículo 53; el primer párrafo y las fracciones I y III del artículo 54; el segundo párrafo de la fracción III del artículo 55; y el segundo párrafo del artículo 56 de la Constitución ; Se adiciona un párrafo, que será el segundo, al numeral 1 del artículo 11; y se reforman el numeral 2 del artículo 8; el que queda como primer párrafo del numeral 1

y los numerales 2, 3 y 4 del artículo 11; los numerales 2 y 3 del artículo 14, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

CONTENIDO: Propone que los pueblos indígenas cuenten con representantes en el Congreso de la Unión

1774

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales

FECHA PRESENT.: 20080430

PRESENTADA POR: Dip. Héctor Manuel Ramos Covarrubias, PAN

TURNADA A COMS: Recursos Hidráulicos

OBSERVACIONES: se reforman los artículos 3 fracciones VI, VIII, XIII, XXVIII, XXVIII, XL incisos a y b; XLII, XLIII, XLV, inciso a y XLIX fracción L; 6 fracciones I y IV, 7 bis fracción IV; 9 fracciones IX, XLII, XLV, XLVI, XLVII y XLVIII; 12 bis 6 fracciones XII, XVIII, XXVI, XVII, XXVIII y XXIX; 13 bis 3 fracciones II, VIII y XXII; 14 bis fracción V; 14 bis 1 párrafo segundo; 14 bis 3 primer párrafo y fracción XI; 14 bis 5 fracciones VI, IX, XVIII y XIX; 14 bis 6 fracciones II, IV y VIII; 15 fracciones V y X tercer párrafo; 19 bis primer párrafo; 20 párrafos primero, tercero y cuarto; 21 fracciones VII y párrafo penúltimo; 21 bis fracción IV; 22 párrafos segundo, tercero, fracción II incisos b, d y último párrafo; 23 primer párrafo; 24 párrafos primero y cuarto; 25 párrafos primero y sexto; 28 fracciones I y II; 29 fracciones I, III, IV, VIII, XI, XII y XIV; 29 bis fracción II; 29 bis 2 primer párrafo y fracciones I y II; 29 bis 3 primer párrafo y fracción VI primer párrafo y numerales 3, 5 y 6; 29 bis 4 fracciones II, VI, IX y XVI; 32 primer párrafo; 33 párrafos primero y segundo; 35 primer párrafo; 39 párrafos primero y segundo; 39 bis primer párrafo; 42 primer párrafo y fracción primera y antepenúltimo, penúltimo y último párrafos; 44 párrafos primero y tercero; 45 párrafo primero; 46 párrafo primero; 48 párrafo primero; 49 párrafos primero y segundo; 50 fracciones I y II; 51 fracciones I, V, XI y último párrafo; 52 primer párrafo; 52 bis primer párrafo y fracción segunda; 55 párrafos primero, segundo y tercero ; 56 párrafos primero, segundo y tercero; 56 bis último párrafo; 57; 60 primer párrafo; 68 fracción primera; 70 párrafos primero, segundo y tercero; 71 fracción segunda; 75 fracción III; 78 primer párrafo; 80 párrafos primero y segundo ; 82 párrafo primero; 84 bis fracción V; 85 tercer párrafo e inciso a; 86 fracciones VI, XI y XIII incisos a, b y c; 87 párrafo primero; 88 bis fracciones I, II, XI inciso a y XII; 88 bis 1 párrafo segundo; 90 segundo párrafo; 91 bis párrafo segundo; 92 fracción V; 93 fracción III; 96 bis 2 fracción IV; 97 primer párrafo; 99 párrafo segundo; 104 fracción I; 112 párrafo primero; 112 bis párrafo primero y fracción I; 113 fracción VII; 118 párrafo segundo; 119 fracciones III, V, VII y VIII; 120 fracción II y 122 fracción II y el nombre del título sexto, y se adicionan la fracción XLIII bis del artículo 3, el artículo 28 bis y la fracción XXV del artículo 119 de la ley de aguas nacionales..-

CONTENIDO: Dice Textualmente: Reglamentar por cuenca hidrológica y acuífero, el control de la extracción así como la explotación, uso, reuso o aprovechamiento de las aguas nacionales del subsuelo, inclusive las que hayan sido libremente alumbradas, y las superficiales, en los términos del Título Quinto de la presente Ley; y expedir los decretos para el establecimiento, modificación o supresión de zonas reglamentadas que requieren un manejo específico para garantizar la sustentabilidad hidrológica o cuando se comprometa la sustentabilidad de los ecosistemas vitales en áreas determinadas en acuíferos, cuencas hidrológicas, o regiones hidrológicas....

1706

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Comercio Exterior

FECHA PRESENT.: 20080430

PRESENTADA POR: Dip. Bertha Yolanda Rodríguez Ramírez, PRI

TURNADA A COMS: Economía

OBSERVACIONES: Se reforma el último párrafo del artículo 10 y se adiciona en el artículo 50. un nuevo texto en la fracción XII, recorriéndose el texto vigente de las actuales fracciones, en orden numérico consecutivo.-

CONTENIDO: Propone que se establezca en las reglas de origen de las mercancías que ingresan al país y que se exportan, un porcentaje de utilización de mano de obra de las mujeres, como parte de las reglas de contenido nacional o regional que certifican los productos; de este modo, en el contexto de la globalización y la integración de los mercados, que hoy parece ser coto privilegiado de las grandes empresas y que acentúa un peligroso mercantilismo de las relaciones sociales y económicas, en el marco de las doctrinas del comercio justo y del comercio solidario que muchas voces impulsan mundialmente, como Joseph Stiglitz, Amartya Sen o Noam Chomsky, se pugna por darle rostro social a estos procesos

1705

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Vivienda, del Código Penal Federal, de la Ley Federal de Protección al Consumidor y del Código de Comercio

FECHA PRESENT.: 20080430

PRESENTADA POR: Dip. Octavio Martínez Vargas, PRD

TURNADA A COMS: Vivienda; Justicia; Economía

OBSERVACIONES: Se reforman las fracciones I, IV y VIII del artículo 6; las fracciones V, XI, XIV y XV del artículo 19; la fracción I del artículo 42; el tercer párrafo del artículo 54; los párrafos primero, segundo y tercero del artículo 55; y el primer párrafo del artículo 75. Se adicionan la fracción VIII Bis al artículo 19; un tercer párrafo al artículo 47; un párrafo segundo al artículo 55, por lo que los párrafos segundo y tercero originales pasan a ser tercero y cuarto, y se agrega como nuevo el artículo 71 Bis, todos de la Ley de Vivienda; Se adiciona como Sección Única, denominada "Del Fraude Inmobiliario Habitacional" y que comprende del artículo 387 Bis 1 al artículo 387 Bis 8, al Capítulo III, titulado "Fraude", del Título Vigésimo Cuarto del Código Penal Federal; Se reforman el artículo 7 Bis, la fracción V del artículo 73 Bis, los párrafos primero y segundo de la fracción XIII del artículo 73 Ter, y la fracción I del artículo 128 Ter. Se adicionan un segundo párrafo al artículo 7 Bis quedando el párrafo original como párrafo primero; un segundo párrafo a la fracción II del artículo 66; dos párrafos al artículo 68; un segundo párrafo al artículo 70, pasando el segundo párrafo original como tercero; las fracciones XIV Bis y XIV Ter al artículo 73 Ter; un segundo párrafo a la fracción I, y una fracción II Bis al artículo 128 Ter, todos de la Ley Federal de Protección al Consumidor.-

CONTENIDO: Busca la modernización de las relaciones entre empresas oferentes de vivienda y la población que demanda vivienda en su calidad de acreditados que obtienen crédito para adquirir casas habitación en el mercado. Debemos revertir la inercia prevaleciente, donde el control oligopólico del mercado pervierte dichas relaciones, al basarse en la sujeción de la población a las imposiciones empresariales. Toda sociedad que ha avanzado en la construcción del desarrollo integral de la sociedad y de la economía se definen reglas del juego que impidan los abusos y el manejo especulativo que distorsiona lo que debe ser un mercado moderno, eficiente, y que no imponga a la sociedad visiones arcaicas de un mercado extremadamente desregulado que perjudica a la mayoría de la población

1847

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Servicio de Administración Tributaria

FECHA PRESENT.: 20080430

PRESENTADA POR: Dip. Adolfo Mota Hernández, PRI

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Se adiciona el Capítulo Segundo al Título Tercero.-

CONTENIDO: Es importante para la formación integral de los estudiantes, poder involucrarlos en acciones de participación social, como la de concienciación de las personas para el mejor cumplimiento de sus obligaciones con el Estado, con la sociedad y con la responsabilidad que tendrán para acatar disposiciones, que por su efecto, les traerán un beneficio para su desarrollo y el de la comunidad en la que se desempeñen como profesionistas y técnicos

1729

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada y del Código Penal Federal

FECHA PRESENT.: 20080430

PRESENTADA POR: Dip. Carlos Alberto Navarro Sugich, PAN; Dip. Carlos Alberto Torres Torres, PAN

TURNADA A COMS: Justicia

OBSERVACIONES: Se reforma la fracción I del artículo 20. de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; Se adiciona un inciso k) a la fracción I del artículo 85 del Código Penal Federal;

CONTENIDO: Consideran necesario la creación de un marco normativo acorde a la problemática ambiental, en función de la delincuencia organizada, que funja como un instrumento eficaz para combatir de manera frontal al crimen organizado, porque es inconcuso que no se puede dar un trato igual a las personas que cometen delitos ocasionales o de forma aislada, que a quienes de manera profesional atentan contra el estado, la sociedad y la propia naturaleza.

1735

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil

FECHA PRESENT.: 20080430

PRESENTADA POR: Dip. Bertha Yolanda Rodríguez Ramírez, PRI

TURNADA A COMS: Participación Ciudadana

OBSERVACIONES: Se adiciona el artículo 6 Bis y se deroga la fracción VII del artículo 7.-

CONTENIDO: Se integrará una base de datos sobre aquellas organizaciones de la sociedad que no se encuentren legalmente constituidas y tengan un trabajo de más de 6 años a favor de causas sociales contempladas en las fracciones establecidas por el artículo 5o. de la presente ley, para ser contempladas dentro de un esquema de apoyos que les permitan cubrir los trámites necesarios para su registro legal y la designación de su correspondiente Cluni, en cumplimiento con el objetivo de fomentar efectivamente la participación ciudadana organizada.

1696

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

FECHA PRESENT.: 20080430

PRESENTADA POR: Dip. Carlos Ernesto Navarro López, PRD

TURNADA A COMS: Presupuesto y Cuenta Pública

OBSERVACIONES: Reforma la fracción XLV del artículo 2, el primer párrafo del artículo 77 y el primer párrafo de la fracción I del mismo artículo

CONTENIDO: Tiene como objetivo de que las reglas de operación para los programas del Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable cuenten con la aprobación previa de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para su aplicación.

1839

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

FECHA PRESENT.: 20080430

PRESENTADA POR: Dip. Erick López Barriga, PRD

TURNADA A COMS: Presupuesto y Cuenta Pública

OBSERVACIONES: Se reforman la fracción I del artículo 28; el párrafo noveno del artículo 32; se adiciona una fracción III al artículo 33; se reforma el segundo

párrafo del artículo 39; se reforma el inciso b) de la fracción III del artículo 41 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad

CONTENIDO: Pretende modificar una serie de preceptos incluidos en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Las modificaciones propuestas buscan que se incluya en el Presupuesto de Egresos de la Federación la información de los tres analíticos señalados, el de claves, el de plazas y el de Pidieregas, para garantizar una mayor transparencia en el uso de los recursos públicos, así como facilitar a los diputados su labor de revisión y aprobación del Presupuesto de Egresos.

1767

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Cultura Física y Deporte

FECHA PRESENT.: 20080430

PRESENTADA POR: Dip. Mónica Arriola, Nueva Alianza

TURNADA A COMS: Juventud y Deporte

OBSERVACIONES: Se reforman los artículos 94 y 105, y se adicionan una fracción VI al artículo 138 y una fracción V al artículo 139.-

CONTENIDO: El objetivo es diagnosticar y desarrollar las capacidades morfológicas y funcionales de los deportistas, controlar las influencias de las cargas físicas de entrenamiento sobre su organismo y valorar si éstas están cumpliendo el objetivo propuesto sin alterar la salud; orientarlos sobre la dieta y la correcta nutrición que deben llevar según la exigencia deportiva y sus necesidades físicas para así prevenir y diagnosticar a tiempo o, en su caso, atender las patologías o lesiones que pudieran tener.

1693

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social

FECHA PRESENT.: 20080430

PRESENTADA POR: Dip. Gerardo Octavio Vargas Landeros, PRI

TURNADA A COMS: Desarrollo Social

OBSERVACIONES: Se reforman y adicionan los artículos 5, 25, 30, 43, 44 y 52.-

CONTENIDO: Busca atender los efectos causados por los desastres naturales, cuya magnitud rebase la capacidad financiera y de respuesta del Estado y que bajen los recursos económicos que le permitan a la población cubrir sus derechos para el desarrollo social

1685

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de las Personas con Discapacidad

FECHA PRESENT.: 20080430
PRESENTADA POR: Dip. Miguel Angel Peña Sánchez, PRD
TURNADA A COMS: Atención a Grupos Vulnerables

OBSERVACIONES: Se reforman y adiciona los artículos 7, 17, 18, 19, 21 y 22 .-

CONTENIDO: Desea validar los preceptos legales necesarios que reconozcan a los discapacitados, se les respeten sus calidades naturales con igualdad social que se ha pretendido etiquetar indebidamente en forma ajena a sus calidades humanas a una segunda clase, situación que no debemos permitir si aspiramos a alcanzar una democracia plena construida en las bases de la justicia social

1771

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II
INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Población

FECHA PRESENT.: 20080430
PRESENTADA POR: Dip. Yolanda Rodríguez Ramírez, PRI
TURNADA A COMS: Población, Fronteras y Asuntos Migratorios
FECHA 1a. LEC.: 20080930

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 152 y se adiciona un párrafo segundo a los artículos 16 y 71 y un nuevo texto a la fracción IV del artículo 113, recorriéndose el texto vigente de las actuales fracciones en orden consecutivo de la Ley General de Población .-

CONTENIDO: Dar mayor protección a las mujeres y a las personas que, por sus circunstancias especiales de edad o discapacidad, requieren apoyos especiales para el ingreso o la salida de nuestro país, sean nacionales o extranjeros

1675

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II
INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, del Código Penal Federal y del Código Federal de Procedimientos Penales

FECHA PRESENT.: 20080430
PRESENTADA POR: Dip. Elsa de Guadalupe Conde Rodríguez, Alternativa; y suscrita por legisladores de diversos grupos parlamentarios
TURNADA A COMS: Salud; Justicia

OBSERVACIONES: Se reforman los artículos 236, 237 y 245 de la Ley General de Salud; Se reforman los artículos 24, 67, 193, 197 y 198, así como el título del Capítulo V, todos del Código Penal Federal; Se reforman los artículos 524, 525 y 526 así como los títulos del Título Decimosegundo y de su Capítulo III del Código Federal de Procedimientos Penales

CONTENIDO: La iniciativa representa, en consecuencia, un esfuerzo por replantear la relación que, como sociedad y Estado, se tiene con la planta de la cannabis, en la modalidad de sus usos médicos y propiedades terapéuticas

1747

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, y el artículo 58 de la Ley Federal de Radio y Televisión

FECHA PRESENT.: 20080430

PRESENTADA POR: Dip. Fernando Enrique Mayans Canabal, PRD

TURNADA A COMS: Salud; Radio, Televisión y Cinematografía

OBSERVACIONES: Se reforman las fracciones II y III del artículo 185; 218, 220, 421 y se adiciona el artículo 219 de la Ley General de Salud; Se reforma el artículo 58 de la Ley Federal de Radio y Televisión

CONTENIDO: Propone establecer en la Ley Federal de Radio y Televisión, que en la publicidad de cualquier bebida alcohólica, las difusoras tengan la obligación de abstenerse de toda exageración y combinarla o alterarla con propaganda de educación higiénica y de mejoramiento de la nutrición; así como la prohibición de emplear a menores de 18 años de edad en esta clase de publicidad. Lo anterior, en razón de que el texto vigente del artículo 68 de dicha ley sólo contempla estas restricciones para el caso de las bebidas cuya graduación alcohólica exceda los 20 grados.

1727

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres

FECHA PRESENT.: 20080430

PRESENTADA POR: Dip. Maricela Contreras Julián, PRD

TURNADA A COMS: Equidad y Género, con opinión Presupuesto y Cuenta Pública

OBSERVACIONES: Se reforman los artículos 11, 22, 36, fracción III, 46, 47 y 49, y se adiciona una fracción al artículo 5, y el artículo 50, todo ellos de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.-

CONTENIDO: Establecer un esquema de rotación en la titularidad del observatorio. Para tal fin se propone que duren en su encargo cinco años las personas que integran el observatorio. Respecto a la titularidad del organismo, ésta será rotada cada dos años, con la posibilidad de ratificación por una sola vez, según determinen sus integrantes

1683

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para la Reforma del Estado

FECHA PRESENT.: 20080430

PRESENTADA POR: Dip. Miguel Angel Jiménez Godínez, Nueva Alianza

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales; Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias

OBSERVACIONES: Se reforman los artículos sexto y séptimo transitorios y se adiciona el artículo octavo transitorio de la Ley para la Reforma del Estado

CONTENIDO: Establecer una prórroga de ésta para concluir los trabajos que permitirán presentar propuestas legislativas más acabadas y consensuadas por los integrantes de los grupos de trabajo, con objeto de cumplir la agenda nacional de la Comisión Ejecutiva de Negociación y Construcción de Acuerdos del Congreso de la Unión

1842

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes de Aguas Nacionales, General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, y Federal de Derechos

FECHA PRESENT.: 20080430

PRESENTADA POR: Dip. María Mercedes Colín Guadarrama, PRI

TURNADA A COMS: Recursos Hidráulicos; Medio Ambiente y Recursos Naturales; Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Se adiciona un tercer párrafo al artículo 114, la fracción IX al artículo 115, y un tercer párrafo al artículo 216.-

CONTENIDO: Propone privilegiar en los programas de nutrición que realiza la Secretaría de Salud, el consumo de agua a fin de inhibir una conducta promotora de obesidad en las regiones cuya disponibilidad de agua acerca a las personas al consumo de refrescos

1676

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes de Coordinación Fiscal, que Establece las Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados, y General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública

FECHA PRESENT.: 20080430

PRESENTADA POR: Dip. Gerardo Octavio Vargas Landeros, PRI

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público; Seguridad Pública

OBSERVACIONES: Se adiciona el artículo 45 de la Ley de Coordinación Fiscal; Se adiciona un artículo 3 Bis a la Ley que Establece las Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados; Se adiciona una fracción IV Bis al artículo 10 de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública;

CONTENIDO: Propone promover la creación de centros penitenciarios federales; Aumento al socorro de ley, destinando mayores recursos para mejorar la alimentación de los internos, así como la atención médica, medicinal, psicológica, social y jurídica; Aprobar un nuevo eje rector, en el pleno del consejo nacional de seguridad pública, para organizar el trabajo penitenciario; y abrir la posibilidad

a los estados de destinar recursos del ASP a fin de apoyar la operación de los centros de readaptación social y la creación de programas de reinserción social.

1752

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes del Servicio Público de Energía Eléctrica, Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, y Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa

FECHA PRESENT.: 20080430

PRESENTADA POR: Dip. Jesús Sesma Suárez, PVEM

TURNADA A COMS: Energía; Función Pública; Justicia

OBSERVACIONES: Se adicionan diversas disposiciones de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo y de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa

CONTENIDO: Pretende terminar con las prácticas irregulares de los servidores públicos adscritos a la paraestatal, Luz y Fuerza del Centro, así como a las anomalías en la prestación del servicio de energía eléctrica que van directamente en detrimento del patrimonio familiar, pues devienen en gastos extras no contemplados en el presupuesto previsto para gastos de servicios.

1731

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes Generales de Salud, y de Educación

FECHA PRESENT.: 20080430

PRESENTADA POR: Dip. Concepción Ojeda Hernández, PRD; Dip. Daisy Selene Hernández Gaytán, PRD

TURNADA A COMS: Salud; Educación Pública y Servicios Educativos

OBSERVACIONES: Se reforma y adiciona el artículo 3o., fracción XIV, artículo 27, fracción IX, el párrafo segundo del artículo 114 y la fracción II del artículo 115, de la Ley General de Salud; Se reforma y adiciona, el párrafo segundo de la fracción XIII del artículo 33, de la Ley General de Educación;

CONTENIDO: Propone crear bajo la responsabilidad de la Secretaría de Salud y la Secretaría de Educación Pública, programas de atención a trastornos alimentarios, que incluyan campañas informativas y de previsión sobre problemas de anorexia y bulimia, donde se fortalezca la autoestima y aceptación de todos y cada uno de los pequeños y jóvenes mexicanos.

1766

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, del Servicio Militar, y General de Protección Civil

FECHA PRESENT.: 20080430
PRESENTADA POR: Dip. José Antonio Arévalo González, PVEM
TURNADA A COMS: Defensa Nacional; Gobernación

OBSERVACIONES: Se adiciona una fracción IV y se recorre la numeración de las fracciones del artículo 10. de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos; Se adiciona el artículo 15 de la Ley del Servicio Militar; Se reforman los artículos 11 y 15 de la Ley General de Protección Civil.-

CONTENIDO: Pretende reformar disposiciones de las Leyes Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, del Servicio Militar, y General de Protección Civil, para que el servicio militar adquiriera un carácter social y los jóvenes se vinculen a tareas de protección civil.

1780

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II
INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral

FECHA PRESENT.: 20080430
PRESENTADA POR: Dip. Esmeralda Cárdenas Sánchez, PAN; Dip. Claudia Sánchez Juárez, PAN
TURNADA A COMS: Justicia; Gobernación

OBSERVACIONES: Se adiciona la fracción X al artículo 186, la fracción XV al artículo 189, la XXVI al artículo 191, la fracción XI al artículo 195, la XV al artículo 197, la fracción XI al artículo 201, la fracción XI al artículo 204, y el artículo 234 Bis, todos de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; Se reforma el inciso e) del párrafo 1 del artículo 9; el inciso c) del párrafo 1 del artículo 32, se adiciona el párrafo 4 al artículo 6, el inciso f) del párrafo 1 del artículo 10, el párrafo 2 del artículo 22, y el artículo 32 Bis, y se cambia la denominación del Capítulo XIII del Título Segundo del Libro Segundo, de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral;

CONTENIDO: Propone que la Sala Superior de vista al superior jerárquico; a efecto de que ordene al inferior a cumplir sin demora la sentencia. Previéndose, de ser el caso, que de seguir la contumacia, se remitirá el asunto a la Suprema Corte de Justicia de la Nación para que actúe en términos de los dispuesto por el artículo 105, segundo párrafo, de la Ley de Amparo, es decir, para que la Suprema Corte requiera al superior jerárquico o para que determine su separación, así como realizar el cumplimiento sustituto.

1799

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II
INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de los Códigos Federales de Procedimientos Penales, y Civiles

FECHA PRESENT.: 20080430
PRESENTADA POR: Dip. Luis Enrique Benítez Ojeda, PRI
TURNADA A COMS: Justicia

OBSERVACIONES: Se adiciona un tercer párrafo al artículo 49, se reforma el primer párrafo del artículo 74, se reforma el primer párrafo del artículo 75 y su fracción V, se adiciona un segundo párrafo al artículo 77, se reforma el artículo 79, se adiciona un párrafo segundo al artículo 108 y un párrafo tercero al artículo 109, todos del Código Federal de Procedimientos Penales; Se adicionan dos párrafos al artículo 305 del Código Federal de Procedimientos Civiles ;

CONTENIDO: Implantar y regular el uso de notificaciones electrónicas que sin duda traerán aparejado dotar a los procesos de una mayor celeridad, economía y seguridad, para propiciar el cumplimiento de lo que manda el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su segundo párrafo.

1739

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código de Comercio, de la Ley Federal de Protección al Consumidor y de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20080430

PRESENTADA POR: Dip. Lourdes Quiñones Canales, PRI

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales; Economía

OBSERVACIONES: Adiciona el artículo 78 y 80 del Código de Comercio; Se reforma el artículo 28 de la Ley Federal de Protección al Consumidor; Se adiciona una fracción IX al artículo 74 de la Constitución .-

CONTENIDO: Pretende terminar con este tipo de prácticas ya comunes entre las empresas prestadoras de servicios, que no sólo ocasionan problemas de pérdida de tiempo para las ciudadanas y los ciudadanos, sino que representan a toda luz un fraude, ya que abusan de manera desmedida con los datos personales y bancarios de los clientes, para realizar cobros por servicios que nunca fueron solicitados por los mismos

1666

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversos artículos de las Leyes de Coordinación Fiscal, y de Desarrollo Rural Sustentable

FECHA PRESENT.: 20080430

PRESENTADA POR: Senador Ramiro Hernández García, PRI

TURNADA A COMS: Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Desarrollo Rural

OBSERVACIONES: Modifica la fracción VIII, adiciona una fracción IX al artículo 25; y adiciona los artículos 52, 53, 54 y 55 a la Ley de Coordinación Fiscal; y que modifica la fracción XXIII del artículo 30, y los artículos 14, 15, 16, 17, 19, 20 y 23 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

CONTENIDO: Tiene por objeto crear un fondo de aportaciones para el desarrollo Rural, Agropecuario y Alimentario, en el cual se integren todas las partidas presupuestales del PEC y todos los recursos federales destinados al campo, con el objeto de ordenar, depurar y racionalizar el presupuesto con base en la formulación de políticas públicas estratégicas orientadas a la recuperación del sector agropecuario, al mismo tiempo que se fortalece el desarrollo rural, dando

cumplimiento a la federalización de los recursos y ampliando las facultades de las entidades federativas para decidir sobre el uso de esos recursos, pero además, somete al cumplimiento de metas y objetivos el acceso a dicho fondo, con lo cual se rompe el esquema de la discrecionalidad en el uso de los recursos hacia otros propósitos. Asimismo, los planes, programas y proyectos que harán uso de los recursos depositados en este fondo estarán sometidos a una evaluación y calificación, así como la efectividad de la propia reforma que se propone.

1843

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona el artículo 2-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado

FECHA PRESENT.: 20080430

PRESENTADA POR: Dip. Carlos Alberto Puente Salas, PVEM

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Adiciona el inciso I) a la fracción I del artículo 2o. A, de la Ley del Impuesto al valor agregado;

CONTENIDO: Tiene como fin promover el transporte ambientalmente más amigable y tomando en consideración la inversión que para los particulares representa la compra de un vehículo, especialmente en las contribuciones que se suman a las cantidades erogadas y considerando que el uso de vehículos híbridos puede traducirse en una reducción de emisiones, que se traduce en una mejoría en la calidad del aire, una reducción en la dependencia del petróleo y fructifica en la salud pública, se propone establecer una disminución en las contribuciones que gravan este tipo de tecnología.

1764

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona el artículo 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20080430

PRESENTADA POR: Dip. Luis Enrique Benítez Ojeda, PRI

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Se reforman las fracciones III del apartado A y V del apartado B; y se adiciona un párrafo al apartado A y un apartado C, al artículo 20 de la Constitución .-

CONTENIDO: Busca ser la base para que después se adicione la ley, en la cual se establezcan los requisitos de ingreso a los programas de testigos protegidos, tales como la idoneidad de la persona y antecedentes penales, el tiempo de duración de la protección, los niveles de protección, las obligaciones de la persona protegida y las causas de exclusión del programa.

1822

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona el artículo 219 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales

FECHA PRESENT.: 20080430

PRESENTADA POR: Dip. Lourdes Quiñones Canales, PRI; y suscrita por diputados integrantes de la LX Legislatura

TURNADA A COMS: Gobernación

OBSERVACIONES: Se adiciona un numeral tercero del artículo 219 .-

CONTENIDO: Se considera fundamental realizar las acciones necesarias para garantizar la continuidad del avance democrático de las mujeres, para lo cual es necesario impulsar que en el seno de los partidos políticos se sigan ejecutando las acciones congruentes y necesarias que garanticen su democratización interna.

1720

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona el artículo 48 de la Ley General de Educación

FECHA PRESENT.: 20080430

PRESENTADA POR: Dip. Ricardo Cantú Garza, PT

TURNADA A COMS: Educación Pública y Servicios Educativos

OBSERVACIONES: Se adiciona un párrafo segundo, corriéndose en su orden, el actual segundo, para pasar a ser el tercero y así sucesivamente, del artículo 48 de la Ley General de Educación

CONTENIDO: Resalta la importancia de enseñar a los jóvenes la organización del trabajo cooperativo como una forma de acrecentar la riqueza en nuestras sociedades y como un medio de creación de conocimientos para la producción, así como un medio para crear empleos e ingresos a las familias.

1810

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20080430

PRESENTADA POR: Dip. Beatriz Pagés Llergo Rebollar, PRI

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Se adiciona un último párrafo al artículo 4o. de la Constitución .-

CONTENIDO: Dice Textualmente: La prevención de desastres naturales y la protección civil son parte integral de la Seguridad Nacional. El estado deberá impulsar políticas públicas que promuevan el desarrollo sustentable, la protección al ambiente, la preservación y restauración del equilibrio ecológico y la salud pública con el objeto de prevenir desastres naturales, pandemias y fenómenos meteorológicos y climáticos que puedan poner en riesgo a la población.

1830

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona el artículo 50 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal

FECHA PRESENT.: 20080430

PRESENTADA POR: Dip. Gustavo Cárdenas Monroy, PRI

TURNADA A COMS: Transportes

OBSERVACIONES: Se adiciona un párrafo cuarto al artículo 50 .-

CONTENIDO: Pretende disminuir el impacto de los daños causados a la infraestructura vial del país, tiene como objetivo esencial mejorar los niveles de seguridad, tanto en la vida como en los bienes de las personas que transitan en los caminos y carreteras de jurisdicción federal, en las de las entidades federativas y las de los municipios, por lo cual es necesario proponer un plan de viaje de transporte de carga.

1719

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona el artículo 50 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional

FECHA PRESENT.: 20080430

PRESENTADA POR: Dip. Manuel Portilla Diéguez, PVEM

TURNADA A COMS: Trabajo y Previsión Social

OBSERVACIONES: Se adiciona un último párrafo al artículo 50 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 de la Constitución .-

CONTENIDO: El objetivo de la propuesta es establecer un mecanismo de evaluación para los egresados de las escuelas normales superiores de todo el país que quieran formar parte del personal docente del sistema nacional de educación; asimismo, determinar las bases para que las plazas de directores y educadores de las instituciones educativas del Estado y sus organismos descentralizados, sean ocupadas a través de un examen de oposición en un proceso transparente y equitativo

1690

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona el artículo 61 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas

FECHA PRESENT.: 20080430

PRESENTADA POR: Dip. Juan Francisco Rivera Bedoya, PRI

TURNADA A COMS: Función Pública

FECHA 1a. LEC.: 20090414

OBSERVACIONES: modifica el artículo 61, fracciones II y III, y se adiciona una fracción .-

CONTENIDO: Dice Textualmente: Las dependencias y entidades podrán rescindir administrativamente los contratos en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista.

1695

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona el artículo 77 de la Ley General de Salud

FECHA PRESENT.: 20080430

PRESENTADA POR: Dip. Miguel Angel Jiménez Godínez, Nueva Alianza

TURNADA A COMS: Salud

OBSERVACIONES: Se adiciona un párrafo segundo al artículo 77 Bis 36 y se reforman las fracciones IV, V, VII y XI del artículo 77 Bis 37.-

CONTENIDO: Establece la obligación de los prestadores de atención médica de los sectores públicos, social y privado, incluidos los consultorios, para integrar un expediente clínico por paciente atendido, cuya documentación deberá ser rubricada por el paciente o por persona autorizada por éste

1668

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona el artículo cuarto del decreto que reforma, adiciona, deroga y abroga diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, de la Ley del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos y de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, del 21 de diciembre de 2007

FECHA PRESENT.: 20080430

PRESENTADA POR: Senador Alfonso Elías Serrano, PRI

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Reforma los párrafos segundo y cuarto y se adiciona un párrafo cuarto al artículo cuarto del Decreto por el que se reforman, adicionan, derogan y abrogan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, de la Ley del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos y de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y servicios, del 21 de diciembre de 2007.

CONTENIDO: La presente iniciativa propone establecer que para cumplir con la obligación de pagar el impuesto por concepto de tenencia, cuya vigencia es hasta el 31 de diciembre de 2011, el contribuyente tendrá la opción de pagar este impuesto en forma trimestral, sin recargo alguno, liquidando en 4 parcialidades, de 25 por ciento cada una, sancionando la falta del pago oportuno con el pago de actualizaciones y recargos. Que en caso de que el vehículo por el que se haya cubierto este impuesto de forma anual sea dado de baja del padrón vehicular por causa de pérdida total, el propietario podrá solicitar la devolución del impuesto

pagado y no devengado. Asimismo, si el vehículo es reincorporado al servicio activo, el propietario deberá cubrir este impuesto a partir de la fecha del nuevo registro.

1787

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona los artículos 109 y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20080430

PRESENTADA POR: Dip. Gerardo Octavio Vargas Landeros, PRI

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Se reforman y adicionan los artículos 109 y 113 de la Constitución.-

CONTENIDO: Pretenden fomentar e incentivar una cultura de la denuncia en contra de las conductas ilícitas en que incurran los servidores públicos desde dos frentes, el de los particulares y el de los mismos servidores públicos y con ello combatir la corrupción que tanto daño ha causado en el país.

1806

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona los artículos 16, 41 y 42 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable

FECHA PRESENT.: 20080430

PRESENTADA POR: Dip. Carlos Ernesto Navarro López, PRD

TURNADA A COMS: Desarrollo Rural

OBSERVACIONES: Se reforman los artículos tercer párrafo al artículo 16 , el primer párrafo del artículo 41 , el primer párrafo del artículo 42 .-

CONTENIDO: Pretende eliminar la redundancia que actualmente existe en la Ley, ya que la ultima oración del artículo 41 es casi igual a la redacción del artículo 42, con la única diferencia en que en el primer caso se hace mención al concepto rural, mientras que en el segundo se menciona a la población campesina, lo cual es a nuestro criterio un ámbito más limitado. El término rural es mucho más integral, por lo que se propone que en el artículo 42 se aplique este término.

1694

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona los artículos 25 y 31 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 1o. del Código Fiscal de la Federación

FECHA PRESENT.: 20080430

PRESENTADA POR: Dip. Joaquín Humberto Vela González, PT

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales; Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Reforma los artículos 25 y 31 de la Constitución; adicionan dos fracciones al artículo 1 del Capítulo I del Título Primero del Código Fiscal de la Federación.-

CONTENIDO: Propone prevenir aberraciones pseudorrecaudatorias como: eliminar incentivos fiscales a la generación de empleos; gravar alimentos y medicinas; buscar incrementar la recaudación castigando más a las pequeñas empresas o a los contribuyentes cautivos, medidas que sí afectan al mercado de consumo nacional, que sí generan presiones inflacionarias y que sí elevan gravemente la evasión.

1807

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona los artículos 31 de la Ley General de Salud y 77 de la Ley de la Propiedad Industrial

FECHA PRESENT.: 20080430

PRESENTADA POR: Dip. Lorena Martínez Rodríguez, PRI

TURNADA A COMS: Salud; Economía

OBSERVACIONES: Se reforma y adiciona el artículo 31.-

CONTENIDO: Pretende que ningún tipo de sustancia o mezcla de sustancias de origen natural, sintético o biotecnológico, así como sueros, antibióticos, hemoderivados, vacunas y otras preparaciones bacterianas que tengan efecto terapéutico, preventivo o rehabilitatorio podrá ser excluido de las medidas institucionales que garanticen su acceso.

1756

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona los artículos 31 y 68 de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público

FECHA PRESENT.: 20080430

PRESENTADA POR: Dip. Cruz Pérez Cuéllar, PAN

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Se reforma el primer párrafo del artículo 31 de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público y se adiciona un párrafo segundo a la fracción II del artículo 31 de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público; Se reforma la fracción VIII para recorrerse la actual para pasar a ser IX del artículo 68 de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público .-

CONTENIDO: Tiene por objeto recibir las solicitudes de donación y verificar que las mismas cumplan con los requisitos que establecen las disposiciones de la materia y está integrado por el subsecretario de Hacienda y Crédito Público, quien lo preside y como el titular del SAE, un representante de la Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público, con nivel de director general, y el titular del área de administración de bienes del SAE

1827

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona los artículos 32-H, 81 y 82 del Código Fiscal de la Federación

FECHA PRESENT.: 20080430

PRESENTADA POR: Dip. Erick López Barriga, PRD

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Se adiciona el artículo 32-H; Se adiciona una fracción XXXII al artículo 81; Se adiciona una fracción XXXII al artículo 82 del Código Fiscal de la Federación

CONTENIDO: Prevé un mecanismo de cláusulas habilitantes, cuya legalidad ha sido reconocida por el Poder Judicial de la federación. En particular, esta iniciativa propone dar a la autoridad administrativa -en el caso concreto, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público- la facultad de determinar aquellos sectores de la economía que, en un momento dado, puedan incrementar el riesgo de ser utilizados por organizaciones criminales como instrumentos para lavar los productos que estas obtengan, en la medida en que otros sectores les cierren las puertas de acceso como consecuencia del régimen al que queden sujetos.

1811

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona los artículos 34 y 44 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20080430

PRESENTADA POR: Dip. Dolores de María Manuell-Gómez Angulo, PAN

TURNADA A COMS: Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias

OBSERVACIONES: Se reforma y adiciona el inciso C) del numeral 1 del artículo 34, y se adiciona el artículo 44 .-

CONTENIDO: Dice Textualmente: Proponer al Pleno la integración de las comisiones, con el señalamiento de la conformación de las respectivas mesas directivas y la sustitución de los presidentes, que se ausenten por más de 45 días naturales de su encargo, así como la designación de delegaciones para atender la celebración de reuniones interparlamentarias con órganos nacionales de representación popular de otros países o de carácter multilateral; con respecto a estas reuniones, en los recesos la Junta de Coordinación Política podrá hacer la designación a propuesta de su presidente.

1754

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona los artículos 5, 13, 60 Bis, 68, 102 y 105 de la Ley Federal de Radio y Televisión

FECHA PRESENT.: 20080430

PRESENTADA POR: Dip. Lorena Martínez Rodríguez, PRI
TURNADA A COMS: Radio, Televisión y Cinematografía, con opinión Equidad y Género

OBSERVACIONES: Se adiciona una fracción III al artículo 50. y Se agrega un artículo 13, recorriendo el resto del articulado, Se adiciona una fracción VI al artículo 60 Bis, antes 59 Bis, Se adiciona una fracción IV al artículo 68, antes 67, Se adiciona la fracción X del artículo 102, antes 101, Se reforma el artículo 105, antes 104 de la Ley Federal de Radio y Televisión, recorriendo en el mismo orden las fracciones subsecuentes;

CONTENIDO: Se incorpora un nuevo artículo a efecto de que el Instituto Nacional de las Mujeres ejerza de manera efectiva las atribuciones que la ley en la materia le señala, de tal suerte que promueva la transmisión de programas que fomenten la equidad, la igualdad, el respeto y la no discriminación hacia las mujeres; y vigile que la transmisión de programas y la propaganda comercial no contengan mensajes violentos, ofensivos o discriminatorios contra las mujeres.

1840

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona los artículos 79 y 100 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20080430

PRESENTADA POR: Dip. Gerardo Sosa Castelán, PRI; Dip. Samuel Palma César, PRI

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Se reforman los párrafos primero y segundo, se adiciona un nuevo párrafo segundo y tres nuevos numerales 1), 2) y 3), pasando el actual párrafo segundo a ser párrafo sexto; se reforma el párrafo segundo, se derogan los párrafos tercero y cuarto y se adiciona un nuevo párrafo tercero de la fracción I y se reforma el párrafo primero de la fracción II del artículo 79, y se adiciona un último párrafo al artículo 100 de la Constitución

CONTENIDO: Propone que en la redacción del artículo 79 constitucional es conveniente tanto definir la naturaleza jurídica del ente superior de fiscalización como el reconocimiento constitucional de su vinculación por conducto de la Comisión de Vigilancia, toda vez que aunque en la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos se le refiere a la Constitución hasta ahora no se menciona en su texto, corrigiendo esta importante omisión.

1812

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Penal Federal y de la Ley de Vías Generales de Comunicación

FECHA PRESENT.: 20080430

PRESENTADA POR: Dip. Silvia Oliva Fragoso, PRD

TURNADA A COMS: Justicia; Comunicaciones

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 173 y adiciona el artículo 211-1 del Código Penal Federal y deroga los artículos 576, 577 y modifica el artículo 578 del Libro Séptimo, Capítulo Único de la Ley de Vías Generales de Comunicación.-

CONTENIDO: Propone la sanción a quien sustraiga, intercepte, oculte, utilice o inutilice ilícitamente correspondencia postal, mensajería y paquetería ya sea por sí o por interpósita persona; para que se cambie de la sanción actual de jornadas de trabajo a favor de la comunidad a una pena mayor, y se aumenta esta cuando se trate de sujetos que laboren en Sepomex o los que presten el servicio en empresas privadas.

1802

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que se expide la Ley de Navegación y Comercio Marítimos

FECHA PRESENT.: 20080430

PRESENTADA POR: Dip. Marco Antonio Peyrot Solís, PAN; Dip. Gerardo Buganza Salmerón, PAN

TURNADA A COMS: Marina, con opinión Presupuesto y Cuenta Pública

OBSERVACIONES: Se expide la Ley de Navegación y Comercio Marítimos

CONTENIDO: Subsana adecuadamente las impresiones que han quedado anotadas, así como otras muchas más que contiene la ley vigente, asimismo contiene una serie de disposiciones que permitirán en el mediano plazo el fortalecimiento de nuestra marina mercante, dotando a ésta actividad económica de un marco jurídico actualizado y acorde a la realidad del sector marítimo nacional y permitirá a la autoridad marítima llevar a cabo acciones que verdaderamente fomenten el abanderamiento de embarcaciones con el pabellón nacional.

1722

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

FECHA PRESENT.: 20080430

PRESENTADA POR: Dip. Carlos Ernesto Navarro López, PRD

TURNADA A COMS: Presupuesto y Cuenta Pública

OBSERVACIONES: Reforma la fracción XLV del artículo 2, el primer párrafo del artículo 77, el primer párrafo de la fracción I y el antepenúltimo párrafo de la fracción II del mismo artículo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

CONTENIDO: Tiene como objetivo de que las reglas de operación para los programas del Presupuesto Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable cuenten con la aprobación previa de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para su aplicación

1851

PERIODO: Com. Permanente

AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, y de la Ley de Planeación; y adiciona la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos

FECHA PRESENT.: 20080507

PRESENTADA POR: Dip. Francisco Javier Santos Arreola, PRD

TURNADA A COMS: Gobernación

OBSERVACIONES: Se reforman y adicionan los artículos 38 párrafo 1 inciso j); artículo 39; 42 párrafo 2 inciso f); 116 párrafo 2; 118 párrafo 1 incisos, n) y w); 122, párrafo 1 inciso b) 222, párrafo 1 y 2; todos del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; Se reforma el artículo 6, artículo 14 fracciones II y VI; artículo 18; artículo 29; de la Ley de Planeación ; Se adiciona la fracción XXII del artículo 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos

CONTENIDO: Pretende que los candidatos por fin cumplan, pues de lo contrario se les podrá imponer una sanción, por incumplimiento de los compromisos previamente establecidos ante el órgano electoral correspondiente, y más aún se les podrá refutar como compromisos adquiridos los que hagan de manera pública o en un medio de comunicación, y bastara con la denuncia de los hechos ante la autoridad electoral, ofreciendo las pruebas idóneas para considerar que el candidato hizo tal o cual compromiso y por lo tanto estará obligado a cumplirlo o a enfrentar las consecuencias, en cuanto a responsabilidades de los servidores públicos.

1848

PERIODO: Com. Permanente

AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público

FECHA PRESENT.: 20080507

PRESENTADA POR: Dip. Bertha Yolanda Rodríguez Ramírez, PRI

TURNADA A COMS: Gobernación

OBSERVACIONES: Se reforman los artículos 3o. y 25 .-

CONTENIDO: Propone agregar a la presente ley un concepto claro de laicidad, que homologue el lenguaje en la materia, es decir, que no deje a la subjetiva interpretación el aplicar con eficacia este principio rector de la institucionalidad en México. Con ello se pretende subsanar confusiones y usos irresponsables del término en un aspecto de especial relevancia para la sociedad y el Estado de derecho.

1857

PERIODO: Com. Permanente

AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20080514

PRESENTADA POR: Dip. Diego Cobo Terrazas, PVEM; Dip. Jorge Emilio González
Martínez, PVEM; Dip. José Antonio Arévalo González, PVEM
TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Se reforma el párrafo sexto del artículo 27 de la Constitución
Política de los Estados Unidos Mexicanos.-

CONTENIDO: Propone fomentar el aprovechamiento de las fuentes renovables de
energía, propiciando para ello el establecimiento de un mercado mixto de energía en
el que no solamente puedan participar los particulares o las sociedades legalmente
constituidas para ello sino que se mandate al Estado para participar en dicho
mercado, de tal forma que se logre el equilibrio entre el capital privado y la
inversión pública y se fomente la estabilidad de precios y calidad del servicio.

1855

PERIODO: Com. Permanente AÑO: II
INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley
del Seguro

FECHA PRESENT.: 20080514
PRESENTADA POR: Dip. Adolfo Mota Hernández, PRI
TURNADA A COMS: Seguridad Social

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 170 y se adiciona un nuevo texto en la
fracción VII del artículo 210, recorriéndose los textos de las demás fracciones en
orden consecutivo y un nuevo texto en el artículo 210 A, pasando el texto vigente
del actual artículo a ser el nuevo artículo 210 B.-

CONTENIDO: Propone adicionar un nuevo texto en el artículo 210 A, para que los
jubilados tengan acceso a recursos económicos provenientes de su propio ahorro, por
lo que se propone que el instituto también promueva entre las asociaciones de
jubilados, la creación de mecanismos regionales de ahorro, a los cuales se podrán
afiliar los jubilados de manera voluntaria y sus aportaciones serán realizadas de la
manera que dichas asociaciones determinen

1854

PERIODO: Com. Permanente AÑO: II
INICIATIVA : Decreto por el que se deroga la última parte del inciso e) de la
fracción IV del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos
Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20080514
PRESENTADA POR: Congreso del Estado de Tlaxcala
TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales; Estudios Legislativos de la Cámara
de Senadores

OBSERVACIONES: Se deroga la última parte del inciso e) de la fracción IV del
artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.-

CONTENIDO: Pretende que los partidos políticos tengan el derecho exclusivo para
solicitar el registro de candidatos a cargos de elección popular

1853

PERIODO: Com. Permanente AÑO: II

INICIATIVA : Decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable

FECHA PRESENT.: 20080514

PRESENTADA POR: Congreso del Estado de Chihuahua

TURNADA A COMS: Agricultura y Ganadería; Desarrollo Rural; Recursos
Hidráulicos; Reforma Agraria; Estudios Legislativos,
Segunda, de la Cámara de Senadores

OBSERVACIONES: Reforma los artículos 5; 22 Fracción XXXII; 23; 24 fracción XII, 27 fracción X; 62 fracción I; 64; 67 fracción III; 74 fracción III; 97; 112; 116; 163 fracción XXIV; XXV, XXVI.-

CONTENIDO: Facultar a la Semarnat para expedir la documentación que acredite la legal procedencia de materias primas forestales, y a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para que, en coordinación con la Semarnat, defina políticas de origen y destino de las aguas superficiales y subterráneas con la finalidad de validar y moderar la prestación de servicios ambientales hidrológicos.

1860

PERIODO: Com. Permanente AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que adiciona el artículo 134 y reforma el 144 de la Ley General de Salud

FECHA PRESENT.: 20080514

PRESENTADA POR: Dip. Diego Cobo Terrazas, PVEM

TURNADA A COMS: Agricultura y Ganadería; Salud

OBSERVACIONES: Se adiciona la fracción XIV al artículo 134, y se recorre en su orden la actual fracción XIV, para quedar como fracción XV, y se reforma el artículo 144 de la Ley General de Salud

CONTENIDO: Dice Textualmente.- La Secretaría de Salud y los gobiernos de las entidades federativas, en sus respectivos ámbitos de competencia, realizarán actividades de vigilancia epidemiológica, de prevención y control de enfermedades transmisibles

1866

PERIODO: Com. Permanente AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma la Ley de Desarrollo Rural Sustentable

FECHA PRESENT.: 20080514

PRESENTADA POR: Sen. Rosalinda López Hernández, PRD

TURNADA A COMS: Desarrollo Rural; Estudios Legislativos, Segunda, de la
Cámara de Senadores

OBSERVACIONES: Se adiciona una fracción X al artículo 22, recorriéndose las subsecuentes, y un capítulo XII, recorriéndose la numeración subsecuente del capitulado, ambos de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.-

CONTENIDO: El Estado Mexicano debe de realizar las acciones necesarias para cumplir con los preceptos anteriores y sobre todo crear los mecanismos necesarios para regular no sólo el comercio, sino asegurar el abasto a los consumidores mexicanos por medio de acciones coordinadas con los pequeños y medianos campesinos de este país. Es un momento trascendental de sentar las bases para un verdadero cambio en el campo mexicano.

1863

PERIODO: Com. Permanente AÑO: II
INICIATIVA : Decreto que reforma la Ley General de Protección Civil

FECHA PRESENT.: 20080514
PRESENTADA POR: Sen. Adolfo Toledo Infanzón, PRI
TURNADA A COMS: Gobernación, Estudios Legislativos, Primera, de la Cámara de Senadores

OBSERVACIONES: Se añade la fracción IX al artículo 10 .-

CONTENIDO: Incorporar un sistema de alerta, que permita dar aviso a la población con anticipación y evitar en lo posible la perdida de vidas humanas ante la eventualidad de un desastre provocado por agentes naturales, y al mismo tiempo contar con un mecanismo de verificación cuatrimestral que permita constatar el estatus en que se encuentran los dispositivos de prevención y protección civil

1862

PERIODO: Com. Permanente AÑO: II
INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el propósito de elevar a rango constitucional los principios de democracia participativa

FECHA PRESENT.: 20080514
PRESENTADA POR: Dip. Irene Aragón Castillo, PRD
TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Se adiciona una fracción VI del artículo 35, y se reforman la fracción III del artículo 36, el artículo 40, el artículo 41, el artículo 73, el artículo 115 y el artículo 116 de la Constitución .-

CONTENIDO: Pretende agregar la democracia participativa dentro de la forma de gobierno de la República y sus entidades federativas, incorporando figuras de plebiscito, referéndum y de participación ciudadana

1865

PERIODO: Com. Permanente AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que crea la Ley que Establece el Derecho de las y los Estudiantes de Educación Media Superior y Superior en Instituciones Públicas a Recibir una Beca Económica para Continuar sus Estudios

FECHA PRESENT.: 20080514

PRESENTADA POR: Dip. Mónica Fernández Balboa, PRD

TURNADA A COMS: Educación Pública y Servicios Educativos

OBSERVACIONES: Se crea la Ley que Establece el Derecho de las y los Estudiantes de Educación Media Superior y Superior en Instituciones Públicas a Recibir una Beca Económica para Continuar sus Estudios.- Con 12 artículos

CONTENIDO: Tiene por objeto proponer lineamientos y mecanismos institucionales que orienten a la Nación hacia el mejoramiento en el nivel educativo de los mexicanos. Coadyuvando a que los estudiantes puedan concluir sus estudios de nivel medio superior y superior en las instituciones públicas del país.

1859

PERIODO: Com. Permanente AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Capitalización del Procampo

FECHA PRESENT.: 20080514

PRESENTADA POR: Dip. Adriana Díaz Contreras, PRD

TURNADA A COMS: Agricultura y Ganadería

OBSERVACIONES: Se reforman los artículos 50., 80., 11, 21, segundo y tercero transitorios de la Ley de Capitalización del Procampo

CONTENIDO: Tiene por objeto establecer las disposiciones para el acceso anticipado y la utilización como garantía crediticia, de los pagos futuros a que tienen derecho los beneficiarios del Programa de Apoyos Directos al Campo, Procampo, cuando así convenga a sus intereses

1858

PERIODO: Com. Permanente AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona los artículos 138 y 139 de la Ley General de Cultura Física y Deporte

FECHA PRESENT.: 20080514

PRESENTADA POR: Sen. Mario López Valdez, PRI

TURNADA A COMS: Juventud y Deporte; Atención a Grupos Vulnerable; Estudios Legislativos de la Cámara de Senadores

OBSERVACIONES: Se reforman las fracciones IV y V del artículo 138, los incisos c) y d) de la fracción I, b) y c) de la fracción II, b) y c) de la fracción III, y a) y

b) de la fracción IV del artículo 139; se adicionan siete fracciones más al artículo 138, un inciso e) a la fracción I, un inciso d) a la fracción II, un inciso d) a la fracción III y un inciso c) a la fracción IV del artículo 139, todos de la Ley General de Cultura Física y Deporte.-

CONTENIDO: Establecer multas en contra de aquellos que incurran en cualquiera de las infracciones previstas en la Ley General de Cultura Física y Deporte.

1871

PERIODO: Com. Permanente AÑO: II
INICIATIVA : Decreto que reforma la fracción VI del artículo 185 de la Ley Agraria

FECHA PRESENT.: 20080521

PRESENTADA POR: Sen. Mario López Valdez, PRI

TURNADA A COMS: Agricultura y Ganadería, Desarrollo Rural; Recursos
Hidráulicos; Reforma Agraria; Estudios Legislativos,
Segunda de la Cámara de Senadores

OBSERVACIONES: Se reforma la fracción VI del artículo 185.-

CONTENIDO: Propone sustituir en la fracción de referencia el uso del término "aveniencia" por el de "avenencia", toda vez que éste primero no se encuentra reconocido por la Real Academia de la Lengua Española.

1869

PERIODO: Com. Permanente AÑO: II
INICIATIVA : Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental

FECHA PRESENT.: 20080521

PRESENTADA POR: Dip. Elías Cárdenas Márquez, Convergencia

TURNADA A COMS: Gobernación

OBSERVACIONES: Se modifican la fracción II del artículo 4; las fracciones III, X, XII y XIII del artículo 7; el artículo 12; las fracciones II, III, y el último párrafo del artículo 14; se adicionan los artículos 20 y 21, recorriéndose la numeración de los sucesivos .-

CONTENIDO: Propone implantar la obligación de que no se invoque la reserva de información cuando se investigue la probable afectación de recursos públicos o bienes de la federación

1868

PERIODO: Com. Permanente AÑO: II
INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 42 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal

FECHA PRESENT.: 20080521

PRESENTADA POR: Dip. Octavio Martínez Vargas, PRD

TURNADA A COMS: Gobernación

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 42.-

CONTENIDO: Se reconoce la coordinación que debe existir entre la Secretaría de Turismo y la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para la instrumentación de medidas y programas para prevenir la contaminación, el ordenamiento integral, la limpieza de los centros turísticos y en la reglamentación del uso de uno de los atractivos esenciales de nuestro país, como son las playas

1870

PERIODO: Com. Permanente AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20080521

PRESENTADA POR: Dip. Felipe Díaz Garibay, PAN

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Se reforma y adiciona la fracción I, del artículo 115 de la Constitución .-

CONTENIDO: Propone que en el orden constitucional se establezca la ampliación del periodo de encargo de los presidentes municipales para que sea igual al de los Poderes Ejecutivos de los otros dos niveles de gobierno siendo que la iniciación y conclusión de su mandato serían idénticos a los de los gobernadores de cada entidad; los regidores, por su parte, durarían en su encargo tres años al igual que los diputados locales y serían electos en los mismos comicios.

1867

PERIODO: Com. Permanente AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud

FECHA PRESENT.: 20080521

PRESENTADA POR: Dip. Bertha Yolanda Rodríguez Ramírez, PRI

TURNADA A COMS: Juventud y Deporte

OBSERVACIONES: Se adicionan una fracción III al artículo 4o., recorriendo las actuales, y un inciso k) al artículo 8o. de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud.-

CONTENIDO: Tiene como propósito de generar cambios que favorezcan el esquema de funcionalidad desde la administración pública federal en materia de atención al desarrollo de la población de jóvenes

1873

PERIODO: Com. Permanente AÑO: II
INICIATIVA : Decreto que crea la Ley de Indulgencia para Personas Migrantes

FECHA PRESENT.: 20080521
PRESENTADA POR: Dip. José Jacques y Medina, PRD
TURNADA A COMS: Justicia

OBSERVACIONES: Decreto que crea la Ley de Indulgencia para Personas Migrantes , con siete artículos.-

CONTENIDO: Se decreta amnistía en favor de todas aquellas personas en contra de quienes se haya ejercitado acción penal, hasta la fecha de entrada en vigor de la presente ley, por su ingreso al territorio nacional de manera indocumentada y/o sin haber realizado los trámites migratorios correspondientes y que se encuentren recluidos en los centros de readaptación social federales o locales o en las estaciones migratorias dependientes de la Secretaría de Gobernación.

1872

PERIODO: Com. Permanente AÑO: II
INICIATIVA : Decreto, por el que se declara 2009 como Año para la Igualdad entre Mujeres y Hombres

FECHA PRESENT.: 20080521
PRESENTADA POR: Dip. Bertha Yolanda Rodríguez Ramírez, PRI; Dip. Maricela Contreras Julián, PRD
TURNADA A COMS: Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con opinión Equidad y Género

OBSERVACIONES: El honorable Congreso de la Unión declara 2009 como Año para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; A partir de la entrada en vigor del presente decreto, toda la correspondencia oficial del Estado deberá contener al rubro o al calce la siguiente leyenda: "2009, Año para la Igualdad entre Mujeres y Hombres". .-

CONTENIDO: Destacar la importancia del respeto del derecho constitucional de la igualdad entre mujeres y hombres, entre las dependencias e instituciones de la administración pública, así como en los Poderes Legislativo y Judicial de los tres órdenes de gobierno, y de la sociedad en su conjunto.

1883

PERIODO: Com. Permanente AÑO: II
INICIATIVA : Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Penal Federal

FECHA PRESENT.: 20080528
PRESENTADA POR: Sen. María Serrano Serrano, PAN; Sen. Eva Contreras Sandoval, PAN; Sen. Ricardo Francisco García Cervantes, PAN
TURNADA A COMS: Justicia; Estudios Legislativos de la Cámara de Senadores

OBSERVACIONES: Se reforman y adicionan los artículos 212, 401 al 410 y 412, se adicionan los artículos 406 bis, 406 ter y 408 bis, y se derogan los diversos 411 y 413 del Código Penal Federal .-

CONTENIDO: Incorpora al texto de la ley nuevos sujetos activos en materia de delitos electorales, se tipifican las conductas sancionables y establece las sanciones correspondientes

1886

PERIODO: Com. Permanente AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que adiciona el numeral 2 al artículo 220 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales

FECHA PRESENT.: 20080528

PRESENTADA POR: Dip. Silvia Luna Rodríguez, Nueva Alianza

TURNADA A COMS: Gobernación

OBSERVACIONES: Se adiciona el numeral 2 al artículo 220.-

CONTENIDO: Propone establecer la obligación a los partidos políticos nacionales para integrar en sus listas de candidatos a diputados por el Principio de Representación Proporcional a un candidato indígena, hombre o mujer, en el segmento de las primeras cinco posiciones en las circunscripciones que cuenten con más del cinco por ciento de población indígena.

1887

PERIODO: Com. Permanente AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que adiciona una fracción XIII al artículo 6 de la Ley General de Bienes Nacionales y adiciona una fracción IX al artículo 1 de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público

FECHA PRESENT.: 20080528

PRESENTADA POR: Dip. Silvia Luna Rodríguez, Nueva Alianza

TURNADA A COMS: Gobernación

OBSERVACIONES: Se adiciona una fracción XIII al artículo sexto de la Ley General de Bienes Nacionales, y se recorren en su orden las actuales fracciones XIII a XXI, pasando a ser XIV a XXII; Se adiciona una fracción IX al artículo 10. de la Ley Federal para la Administración Pública y Enajenación de Bienes del Sector Público, y se recorren en su orden las actuales fracciones IX a X, pasando a ser X a XI

CONTENIDO: La reforma funda "un nuevo sistema de financiamiento a los partidos políticos que, preservando a los recursos de origen público por sobre los de origen privado, se reflejará en un sustancial ahorro, tal y como la sociedad está demandando". Asimismo, "se da paso a lo que podría ser, en el mediano plazo, un sistema nacional de elecciones, con ventajas evidentes en materia de confianza y credibilidad ciudadanas en los procesos comiciales.

1880

PERIODO: Com. Permanente AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y diversos artículos de la Ley General de Educación

FECHA PRESENT.: 20080528

PRESENTADA POR: Diego José Luis Espinosa Piña, PAN; Dip. Gabriela González Martínez, PAN; Dip. Ramón Ignacio Lemus Muñoz Ledo, PAN; Dip. Alejandro Landero Gutiérrez, PAN

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales; Educación Pública y Servicios Educativos

OBSERVACIONES: Se reforman el segundo párrafo del artículo 3o., las fracción II, inciso b, y V del mismo artículo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; además de los artículos 7o., fracción XI, 8o., fracción II, 9o., 12, fracción XII, 14, fracción IX, 33, fracciones VII y XIII, 48 y 70 de la Ley General de Educación

CONTENIDO: Pretende una mayor difusión sobre el cuidado ambiental y el desarrollo sostenible, contribuirá a la toma de conciencia por parte de todos los ciudadanos. A pesar de que en algunas instituciones se considera que la "educación ambiental" no es suficiente para que los niños y adolescentes tomen conciencia, ayuden a mantener limpia la ciudad y no dañe nuestro hábitat.

1881

PERIODO: Com. Permanente AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo

FECHA PRESENT.: 20080528

PRESENTADA POR: Dip. José Antonio Almazán González, PRD

TURNADA A COMS: Trabajo y Previsión Social

OBSERVACIONES: Reforma las fracciones III y XVIII; crea una fracción XIX, y la actual XIX pasaría a ser XX y así sucesivamente, todas del artículo 132; y reforma el artículo 509

CONTENIDO: Busca fortalecer la capacitación de los trabajadores en materia de prevención de riesgos y de seguridad industrial, sobre todo cuando se realicen labores peligrosas, como en el caso de los trabajadores mineros, de los petroleros en las plataformas marítimas, de los electricistas en las líneas aéreas y subterráneas de distribución, y de todos los trabajadores en general

1879

PERIODO: Com. Permanente AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20080528

PRESENTADA POR: Diego Cobo Terrazas, PVEM

TURNADA A COMS: Regimen, Reglamentos y Practicas Parlamentarias

OBSERVACIONES: Se reforman el inciso f) del artículo 20, la fracción I) del artículo 66 y se adiciona una fracción m) al artículo 66, todos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.-

CONTENIDO: Establecer normas específicas que garanticen el libre desarrollo de las sesiones del Congreso de la Unión, aplicando sanciones a todos aquellos grupos que en el ejercicio de sus funciones y mediante eventos violentos incurran en actos u omisiones que redunden en perjuicio de los intereses públicos fundamentales o de su buen despacho

1878

PERIODO: Com. Permanente AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma al artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20080528

PRESENTADA POR: Sen. Rosalinda López Hernández, PRD; Sen. Yeidckol Polevnsky Gurwitz, PRD; Sen. María Rojo e Incháustegui, PRD; Sen. Josefina Cota Cota, PT; Sen. Claudia Corichi García, PRD; Sen. Rosario Ybarra de la Garza, PT

TURNADA A COMS: Regimen,Reglamentos y Practicas Parlamentarias

OBSERVACIONES: Se adiciona un cuarto y quinto párrafo al artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.-

CONTENIDO: Tiene por objeto el que las amas de casa sean reconocidas en el trabajo que realizan cotidianamente en el hogar, y que por lo mismo se reconozca su derecho a una jubilación como cualquier empleado de otros sectores

1874

PERIODO: Com. Permanente AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 40 de la Ley General de Cultura Física y Deporte

FECHA PRESENT.: 20080528

PRESENTADA POR: Dip. Celso David Pulido Santiago, PRD

TURNADA A COMS: Juventud y Deporte

OBSERVACIONES: Se reforman los párrafos segundo y tercero del artículo 40 la Ley General de Cultura Física y Deporte.-

CONTENIDO: Pretende modificar el mecanismo a través del cual se elige a los integrantes de la Comisión de Apelación y Arbitraje Deportivo, para que el Senado de la República o, en los recesos de éste, la Comisión Permanente los designe, previo acuerdo del consejo consultivo del Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte

1882

PERIODO: Com. Permanente AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma los artículos 300, 343 Bis y 343 Ter del Código Penal Federal.

FECHA PRESENT.: 20080528
PRESENTADA POR: Dip. Maricela Contreras Julián, PRD; Dip. Nelly Asunción Hurtado
Pérez, PAN
TURNADA A COMS: Justicia

OBSERVACIONES: Se reforman los artículos 300, 343 Bis y 343 Ter del Código Penal Federal.-

CONTENIDO: La reforma debe estar acompañada también de la participación de los Congresos locales al momento de armonizar la legislación aplicable a los diversos tipos y modalidades de violencia, para que el delito de violencia familiar, junto con las demás modalidades y formas de violencia, sea atendido y sancionado de manera uniforme.

1876

PERIODO: Com. Permanente AÑO: II
INICIATIVA : Decreto que reforma los artículos 58, 159 y 160 de la Ley del Impuesto sobre la Renta

FECHA PRESENT.: 20080528
PRESENTADA POR: Dip. Joaquín Humberto Vela González, PT; Dip. Juan Ignacio Samperio Montaña, Convergencia; Dip. Pablo Trejo Pérez, PRD
TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Se reforman el primer párrafo del artículo 58; el penúltimo párrafo del artículo 159 y el primer párrafo del artículo 160, de la Ley del Impuesto sobre la Renta.-

CONTENIDO: Dice Textualmente: Las instituciones que componen el sistema financiero que efectúen pagos por intereses, deberán retener y enterar el impuesto aplicando la tasa que al efecto establezca el Congreso de la Unión para el ejercicio que se trate en la Ley de Ingresos de la Federación, sobre el ingreso que genere el interés menos el monto de inflación en el ejercicio de que se trate, como pago provisional; y ajustarla anualmente en la declaración. La retención se enterará ante las oficinas autorizadas, a más tardar el día 17 del mes inmediato siguiente a aquél al que corresponda

1884

PERIODO: Com. Permanente AÑO: II
INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona el artículo 20-Bis-2 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente

FECHA PRESENT.: 20080528
PRESENTADA POR: Dip. José Luis Espinosa Piña, PAN
TURNADA A COMS: Medio Ambiente y Recursos Naturales

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 20-Bis-2.-

CONTENIDO: El objetivo de la reforma no sólo es fortalecer las facultades de los municipios, en particular la ejecución directa, sino colaborar para la consecución

de un ambiente sano y adecuado para el desarrollo humano, desde la perspectiva de quienes conocen más el ámbito local y las condiciones particulares de cada región

1877

PERIODO: Com. Permanente AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona la Ley Federal de Radio y Televisión

FECHA PRESENT.: 20080528

PRESENTADA POR: Sen. Ricardo Francisco García Cervantes, PAN

TURNADA A COMS: Radio, Televisión y Cinematografía; Estudios Legislativos de la Cámara de Senadores

OBSERVACIONES: Se adicionan una fracción VIII al artículo 7-A y se ajusta la redacción de las fracciones VI y VII del mismo artículo; el artículo 12-A; una fracción IX al artículo 31, pasando la actual IX a ser la X; una fracción VI al artículo 37 y se ajusta la redacción de las fracciones IV y V del mismo artículo; un segundo párrafo al artículo 58; el artículo 59-BIS, pasando el hoy vigente a ser el 59-TER; las fracciones III, IV y V al artículo 64; el artículo 79-A; las fracciones XIX-BIS y XXIV al artículo 101; y los artículos 104-TER y 107, a la Ley Federal de Radio y Televisión.-

CONTENIDO: Consideran necesario reflejar en la Ley Federal de Radio y Televisión el uso para fines electorales que durante los respectivos procesos, tanto federales como locales, deberá darse a los tiempos de que el Estado dispone en esos medios de comunicación, tiempo que será administrado por el IFE, tal y como dispone la propia Constitución y reglamenta el Código en materia electoral

1875

PERIODO: Com. Permanente AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente

FECHA PRESENT.: 20080528

PRESENTADA POR: Sen. Arturo Escobar y Vega, PVEM

TURNADA A COMS: Medio Ambiente, Recursos Naturales; Pesca; Estudios Legislativos de la Cámara de Senadores

OBSERVACIONES: Se adiciona una fracción III y una fracción XXXVII al artículo 3, pasando las actuales a ser IV y XXXVIII, respectivamente, recorriéndose las demas en su orden; se reforma el primer párrafo del artículo 44; se reforman las fracciones I y III del artículo 45; se adiciona una fracción XI y un último párrafo al artículo 46; se reforma el artículo 47 BIS; se reforma el artículo 48; se adicionan las fracciones III y IV al artículo 49, pasando la actual IV a ser la VI; se reforma el artículo 51; se adicionan dos párrafos al artículo 55; y se adicionan un artículo 55 Bis; todo ello a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.-

CONTENIDO: Propone adaptaciones a las figuras ya empleadas en la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente en su Capítulo de Áreas Naturales Protegidas, empatando aquellos criterios proporcionados para áreas protegidas marinas por la IUCN, por lo que, se agrega, en su caso, las observaciones o párrafos específicos para las áreas marinas

1896

PERIODO: Com. Permanente AÑO: II

INICIATIVA : Decreto por el que se reforma el inciso a) del artículo 132 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales

FECHA PRESENT.: 20080604

PRESENTADA POR: Sen. María Elena Orantes López, PRI

TURNADA A COMS: Gobernación; Estudios Legislativos de la Cámara de Senadores

OBSERVACIONES: Se reforma el inciso a) del artículo 132 .-

CONTENIDO: Se deberá poner especial atención a la importancia de la participación política de las mujeres, con miras a obtener igualdad entre hombres y mujeres en los cargos de representación popular.

1892

PERIODO: Com. Permanente AÑO: II

INICIATIVA : Decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2008, y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

FECHA PRESENT.: 20080604

PRESENTADA POR: Sen. Rosalinda López Hernández, PRD; Sen. Claudia Corichi García, PRD

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Se adiciona un párrafo tercero al artículo 81 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; Se adiciona un tercer párrafo al artículo 23 de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2008.-

CONTENIDO: El único objetivo de transparentar y garantizar el principio de publicidad sobre la utilización de los ingresos y donaciones provenientes del exterior

1894

PERIODO: Com. Permanente AÑO: II

INICIATIVA : Decreto por el que se modifican los incisos a) y b) del artículo IX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos

FECHA PRESENT.: 20080604

PRESENTADA POR: Sen. Adolfo Toledo, PRI

TURNADA A COMS: Gobernación; Estudios Legislativos, Segunda, de la Cámara de Senadores

OBSERVACIONES: Se reforman los incisos a) y b), del artículo 9.-

CONTENIDO: Propone que todo servidor público que deje de desempeñar su cargo, deberá informar por escrito a las autoridades competentes, manifestando que no

aprovechará su influencia u obtendrá alguna ventaja derivada de la función que desempeñaba.

1891

PERIODO: Com. Permanente AÑO: II

INICIATIVA : Decreto por el que se reforma el artículo 114 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación

FECHA PRESENT.: 20080604

PRESENTADA POR: Sen. Renán Cleominio Zoreda, PRI

TURNADA A COMS: Justicia; Estudios Legislativos, Primera de la Cámara de Senadores

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 114, fracción II; Párrafo segundo.-

CONTENIDO: Propone la incorporación de la Comisión Nacional para el Derecho de la Pueblos Indígenas, a efecto de que atienda a las mujeres y niñas indígenas que son víctima de violencia.

1897

PERIODO: Com. Permanente AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma los artículos 65 y 66 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 4o. de la Ley Orgánica del Congreso

FECHA PRESENT.: 20080604

PRESENTADA POR: Dip. Ana Yurixi Leyva Piñón, PRD

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Se reforma los artículos 65 y 66 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 4o. de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos

CONTENIDO: Propone que el Congreso de la Unión sesione ordinariamente en un solo periodo de sesiones, del 1 de septiembre al 31 de mayo de año siguiente. El calendario de sesiones y la frecuencia y regularidad de éstas serán determinados por el pleno de cada Cámara, así como por sus órganos de gobierno.

1888

PERIODO: Com. Permanente AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que adiciona al artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20080604

PRESENTADA POR: Congreso del estado de Nayarit

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales; Estudios Legislativos de la Cámara de Senadores

OBSERVACIONES: Se adiciona el artículo 135 de la Constitución .-

CONTENIDO: Propone igualmente, establecer de manera expresa que los Congresos Locales cuenten con un término improrrogable de 30 días para ejercer el derecho a emitir su opinión previa y evitar con ello que esta medida retarde el proceso de reforma constitucional; en el entendido de que transcurrido ese plazo el Congreso de la Unión o la Comisión Permanente estará en aptitud, si se reúnen los votos afirmativos necesarios de declarar que ha sido aprobada la reforma

1889

PERIODO: Com. Permanente AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que adiciona la Ley Federal de Radio y Televisión

FECHA PRESENT.: 20080604

PRESENTADA POR: Sen. Manlio Fabio BeltronesRivera, PRI

TURNADA A COMS: Radio, Televisión y Cinematografía; Estudios Legislativos de la Cámara de Senadores

OBSERVACIONES: Se adiciona la Ley Federal de Radio y Televisión

CONTENIDO: Proponen, el paso de las AM a las FM permitirá en el caso de las concesiones restablecer la salud financiera de sus estaciones al reinsertarlas en mercados atractivos para la publicidad.

1890

PERIODO: Com. Permanente AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que adiciona un segundo párrafo al artículo 28 de la Ley General de Desarrollo Social

FECHA PRESENT.: 20080604

PRESENTADA POR: Dip. Beatriz Collado Lara, PAN

TURNADA A COMS: Desarrollo Social

OBSERVACIONES: Se adiciona un segundo párrafo al artículo 28 .-

CONTENIDO: Pretende que los distintos ámbitos de gobierno respeten la imagen, logotipo y todo lo relacionado con la publicidad con que se reconoce los programas sociales, de manera que éste no sea usado con fines publicitarios de promoción personal o políticos por los funcionarios de gobierno, y para que nos permita alcanzar el objetivo de estructurar una verdadera política social de Estado que mantenga la coherencia y homogeneidad necesarias para erradicar la pobreza.

1900

PERIODO: Com. Permanente AÑO: II

INICIATIVA : Decreto por el que se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental

FECHA PRESENT.: 20080611

PRESENTADA POR: Dip. José Alfonso Suárez del Real, PRD; Dip. Pablo Trejo Pérez, PRD

TURNADA A COMS: Gobernación

OBSERVACIONES: Se adiciona un artículo 14 Bis y reforma el artículo 15 .-

CONTENIDO: Tiene por objeto que los actos de gobierno estén sujetos al escrutinio público y garantizar, de esta manera, un ejercicio democrático del poder encomendado a las instituciones constitucionalmente establecidas, a partir de principios y normas que se encuentran definidos en el propio texto legal.

1898

PERIODO: Com. Permanente AÑO: II

INICIATIVA : Decreto por el que se reforman los artículos 7 y 69 de la Ley General de Educación

FECHA PRESENT.: 20080611

PRESENTADA POR: Sen. Juan Bueno Torio, PAN

TURNADA A COMS: Educación;Estudios Legislativos de la Cámara de Senadores

OBSERVACIONES: Se reforma la fracción V del artículo 7 y el párrafo tercero del artículo 69.-

CONTENIDO: Propone la difusión de la cultura en cuanto a la prevención del delito es con el animo de reforzar la seguridad y dar fortaleza a la cultura de la prevención en las escuelas, con la participación de maestros, padres de familia y la comunidad, a fin de lograr escuelas seguras sin la amenaza de las drogas y con alumnos conscientes de las consecuencias que produce la comisión de un delito.

1906

PERIODO: Com. Permanente AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Planeación

FECHA PRESENT.: 20080611

PRESENTADA POR: Dip. Bertha Yolanda Rodríguez Ramírez, PRI

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público, con opinión Equidad y Género

OBSERVACIONES: Se reforma la fracción IV del artículo 10., la fracción III del artículo 20. y la fracción II del artículo 14, todos de la Ley de Planeación.-

CONTENIDO: Propone reformar la fracción II, del artículo 14, relativo a las atribuciones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en materia de planeación, a efecto de que se tomen en cuenta las propuestas y planteamientos que se formulen por las mujeres y en el caso de los contenidos relacionados con la protección de los derechos de las mujeres, la igualdad de género y los pueblos indígenas, su integración se haga en un capítulo específico del plan

1913

PERIODO: Com. Permanente AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma el Reglamento para la Transparencia y el Acceso a la Información Pública de la H. Cámara de Diputados

FECHA PRESENT.: 20080611
PRESENTADA POR: Dip. José Gildardo Guerrero Torres, PAN
TURNADA A COMS: Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias

OBSERVACIONES: Se adiciona un artículo 4-Bis al Reglamento para la Transparencia y el Acceso a la Información Pública de la H. Cámara de Diputados.-

CONTENIDO: Propone que en el reglamento en cuestión se establezca el derecho y la obligación de cada diputado para que se publique por los medios de difusión que se detallan su informe anual de labores

1905

PERIODO: Com. Permanente AÑO: II
INICIATIVA : Decreto que reforma los artículos 10., 20., 30. y 40. y adiciona el 50. y el 60. de la Ley para Conservar la Neutralidad del País

FECHA PRESENT.: 20080611
PRESENTADA POR: Dip. Javier González Garza, PRD; Dip. José Alfonso Suárez del Real, PRD; Dip. Aguilera y Cuauhtémoc Sandoval Ramírez, PRD
TURNADA A COMS: Gobernación; Defensa Nacional

OBSERVACIONES: Se reforman los artículos 10., 20., 30. y 40., Se adicionan un artículo 50. y un artículo 60. a la Ley para Conservar la Neutralidad.-

CONTENIDO: Propone la introducción del requisito indispensable para el gobierno mexicano de agotar todos los recursos diplomáticos establecidos en el derecho internacional y, únicamente en última instancia, hacer uso de la legítima defensa de nuestro territorio

1908

PERIODO: Com. Permanente AÑO: II
INICIATIVA : Decreto que adiciona diversos artículos a la Ley de Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros

FECHA PRESENT.: 20080611
PRESENTADA POR: Sen. Carlos Jiménez Macías
TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público Estudios Legislativos, Primera, de la Cámara de Senadores

OBSERVACIONES: Adiciona la Fracción XIII al artículo 3; la fracción VII al artículo 11; la fracción XI al artículo 12 y la fracción III bis, al artículo 13.-

CONTENIDO: Propone que los contratos de adhesión que utilicen las entidades financieras, entidades comerciales y las sociedades financieras de objeto múltiple no reguladas, deberán contener el plazo al pago mínimo y su representación gráfica y numérica, con el objeto de que el usuario pueda realizar la comparación de este plazo, con otros instrumentos de financiamiento y decidir su forma de pago.

1904

PERIODO: Com. Permanente AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que adiciona el artículo 129 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20080611

PRESENTADA POR: Sen. Mario López Valdez

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales; Estudios Legislativos de la Cámara de Senadores

OBSERVACIONES: Se adiciona un segundo párrafo al artículo 129 de la Constitución .-

CONTENIDO: Pretende acotar la facultad discrecional que ejerce el Presidente de la República, para que las fuerzas armadas, sólo intervengan a solicitud expresa y motivada de las autoridades municipales, estatales y del distrito federal, cuando el orden público y la paz social sean severamente alterados y los instrumentos de fuerza coercitiva de estos órdenes de gobierno sean rebasados; de lo contrario, se correría el riesgo de un intervencionismo del Gobierno Federal sobre sus pares estatales, en una posible y peligrosa trasgresión a la de por sí delgada línea de la soberanía de las entidades federativas

1909

PERIODO: Com. Permanente AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que adiciona la fracción IX y recorre las subsecuentes del artículo 33 de la Ley General de Educación

FECHA PRESENT.: 20080611

PRESENTADA POR: Dip. Celso David Pulido Santiago, PRD

TURNADA A COMS: Educación Pública y Servicios Educativos

OBSERVACIONES: Se adiciona la fracción IX, recorriéndose en su orden las subsecuentes del artículo 33 de la Ley General de Educación.-

CONTENIDO: Los beneficiarios de esta propuesta serían las y los niños de educación básica, ya que éste seguro, sería específicamente para protección y cobertura de accidentes, que pudieran tener las y los escolares siendo independiente del seguro popular y el seguro nueva generación.

1902

PERIODO: Com. Permanente AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, para reconocer los derechos políticos de las personas con discapacidad

FECHA PRESENT.: 20080611

PRESENTADA POR: Dip. Elías Cárdenas Márquez, Convergencia, en nombre propio y de legisladores de diversos grupos parlamentarios

TURNADA A COMS: Gobernación

OBSERVACIONES: Se adiciona el numeral cuatro al artículo 105.-

CONTENIDO: Propone el cumplimiento por México de lo dispuesto en el más importante instrumento legal de carácter internacional de este siglo, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, y de profunda trascendencia para nuestra joven democracia: que se otorguen a las personas con discapacidad las capacidades jurídicas y políticas que las sitúen como ciudadanos con plenos derechos, dignos de participar en el desarrollo del país y de sus oportunidades

1901

PERIODO: Com. Permanente AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Vida Silvestre

FECHA PRESENT.: 20080611

PRESENTADA POR: Dip. Diego Cobo Terrazas, PVEM

TURNADA A COMS: Medio Ambiente y Recursos Naturales

OBSERVACIONES: Se adicionan las fracciones XLVI y XLVII del artículo 3; se adicionan tres párrafos al artículo 60 Bis 1; y se adiciona la fracción VIII, recorriéndose las subsecuentes del artículo 122.-

CONTENIDO: Propone fortalecer las acciones de protección y conservación que se realizan en las áreas de anidación, y evita que sean concesionadas o destinadas para usos incompatibles.

1911

PERIODO: Com. Permanente AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona el segundo párrafo de la fracción IV del Artículo 7o. de la Ley General de Educación

FECHA PRESENT.: 20080611

PRESENTADA POR: Sen. María Elena Orantes López, PRI

TURNADA A COMS: Educación; Estudios Legislativos, Segunda, de la Cámara de Senadores

OBSERVACIONES: Se reforma y adiciona el segundo párrafo de la fracción IV del Artículo 7o.-

CONTENIDO: Es indispensable incorporar a los pueblos indígenas al desarrollo nacional, que el Gobierno Federal debe encaminar esfuerzos para diseñar estrategias e instrumentos para que el desarrollo de las lenguas indígenas nacionales no se extingan, y por el contrario, se difundan a través de los medios electrónicos de comunicación y herramientas tecnológicas de computación e informática, en coordinación con los tres órdenes de gobierno y los propios pueblos y comunidades indígenas.

1910

PERIODO: Com. Permanente AÑO: II
INICIATIVA : Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios

FECHA PRESENT.: 20080611
PRESENTADA POR: Dip. Erick López Barriga, PRD
TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Se deroga el inciso B) de la fracción I y se modifica el inciso A) de la fracción II del artículo 20. ; Se deroga el tercer párrafo del artículo 40.; Se modifica el primer párrafo del artículo 50.-A; Se modifican las fracciones VIII, XI, y XIX del artículo 19 ; Se deroga el artículo 23-A de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.-

CONTENIDO: Establecer que si el impuesto al alcohol, alcohol desnaturalizado y mieles incristalizables se erige en factor que resta competitividad a un sector económico, en términos de costo-beneficio, es mejor eliminarlo para evitar males mayores, como la pérdida de empleos, el peligro a la salud pública o el incremento del contrabando.

1918

PERIODO: Com. Permanente AÑO: II
INICIATIVA : Decreto que reforma la Ley del Banco de México y la Ley de Instituciones de Crédito

FECHA PRESENT.: 20080617
PRESENTADA POR: Sen. Adolfo Toledo Infanzón, PRI
TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público; Estudios Legislativos, Primera de la Cámara de Senadores

OBSERVACIONES: Se reforma la Ley del Banco de México agregando la fracción VII al artículo 3º y modificando el primer párrafo del artículo 24; Se añade un segundo párrafo al artículo 4º de la Ley de Instituciones de Crédito.-

CONTENIDO: Fomentar el establecimiento de programas de formación de cultura financiera en las instituciones del sistema financiero.

1914

PERIODO: Com. Permanente AÑO: II
INICIATIVA : Decreto que adiciona un capítulo al Código Penal Federal

FECHA PRESENT.: 20080617
PRESENTADA POR: Sen. Beatriz Zavala Peniche, PAN
TURNADA A COMS: Justicia; Estudios Legislativos de la Cámara de Senadores

OBSERVACIONES: Se adiciona el Capítulo VIII "Utilización Laboral de los menores de edad" al Título Octavo "Delitos contra el libre desarrollo de la personalidad".-

CONTENIDO: La propuesta es relativa a los delitos cometidos por la utilización laboral de menores de edad, lo cual está prohibido por el marco normativo que nos rige,

1915

PERIODO: Com. Permanente AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma diversos artículos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental

FECHA PRESENT.: 20080617

PRESENTADA POR: Dip. Víctor Leopoldo Valencia de los Santos, PRI

TURNADA A COMS: Gobernación

OBSERVACIONES: Se reforman los artículos 3, 14 y 15 .-

CONTENIDO: Pretende trastocar el acceso a la información confundiéndolo con el acceso a la documentación gubernamental.

1916

PERIODO: Com. Permanente AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma los artículos 64 y 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20080617

PRESENTADA POR: Dip. Ana Yurixi Leyva Piñón, PRD

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 64 , el artículo 93 .-

CONTENIDO: Propone fortalecer las facultades de investigación de la comisiones del Congreso de la Unión, en primer lugar facultando a las comisiones de investigación para ampliar su acción, no exclusivamente a las dependencias, entidades o empresas que dependen del Ejecutivo federal, sino también a los órganos constitucionalmente autónomos.

1919

PERIODO: Com. Permanente AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma los incisos e) y f) de la fracción I, del artículo 2-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado

FECHA PRESENT.: 20080617

PRESENTADA POR: Dip. Emilio Flores Domínguez, PAN

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Se reforman el inciso e) y f) de la fracción I, del artículo 2-A.-

CONTENIDO: Proponemos actualizar para brindar a los agricultores mexicanos el beneficio de una tasa preferencial del IVA.

1922

PERIODO: Com. Permanente AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20080617

PRESENTADA POR: Sen. Pedro Joaquín Coldwell, PRI

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales; Estudios Legislativos de la Cámara de Senadores

OBSERVACIONES: Se reforman los artículos 62, párrafos primero y tercero del 65, el primer párrafo del 66, 67, 69, 70, 71, 72, la fracción VI del 73, 77, fracción VIII 78, y 88 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.-

CONTENIDO: Considera que la nueva redacción y estructura del artículo 72 favorecerá el trabajo legislativo, facilitando el diálogo entre los órganos que intervienen en él y ofrecerá mayor certidumbre jurídica en el trabajo parlamentario

1921

PERIODO: Com. Permanente AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma las fracciones II, III y IV del Apartado C del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20080617

PRESENTADA POR: Sen. Francisco Arroyo Vieyra y Dip. Jesús Ramírez Stabros, PRI

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Reforma las fracciones II, III y IV del Apartado C del artículo 37

CONTENIDO: Eliminar la obligación de los ciudadanos de solicitar permiso al Congreso de la Unión o de su Comisión Permanente, para poder prestar servicios oficiales a un gobierno extranjero, aceptar o usar condecoraciones extranjeras y/o por admitir del gobierno de otro país títulos o funciones

1923

PERIODO: 1er. Extraordinario AÑO: II

INICIATIVA : Decreto, por el que se reforma el artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20080619

PRESENTADA POR: Senado

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 71 de la Constitucional.- El día 20 de junio de 2008 En votación económica se autorizó incluirlo en el Orden del Día. En votación económica se le dispensó la Segunda Lectura. En votación nominal, por 98 votos en pro, 252 en contra y 1 abstención, se desechó la propuesta presentada por la Dip. Fernández Balboa. En votación nominal por 256 votos, 129 en contra y 9 abstenciones, no se obtuvo la mayoría calificada requerida. En votación económica se autorizó devolver el dictamen a la Comisión de Puntos Constitucionales.

CONTENIDO: Pretende que el día de la apertura de cada periodo de sesiones ordinarias del Congreso de la Unión, el Presidente de la República podrá presentar hasta dos iniciativas para trámite legislativo preferente, las cuales deberán ser discutidas y votadas por ambas cámaras a más tardar el último día de sesiones ordinarias del periodo que corresponda.

1925

PERIODO: Com. Permanente AÑO: II

INICIATIVA : Decreto para inscribir con letras de oro, en el recinto del Palacio Legislativo de San Lázaro de la honorable Cámara de Diputados, el nombre de Octavio Paz

FECHA PRESENT.: 20080625

PRESENTADA POR: Dip. Eduardo Sergio de la Torre Jaramillo, PAN; Dip. Liliana Carbajal Méndez, PAN

TURNADA A COMS: Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias

OBSERVACIONES: Inscribir con letras de oro, en el recinto del Palacio Legislativo de San Lázaro de la honorable Cámara de Diputados, el nombre de Octavio Paz

CONTENIDO: Después de repasar parte de su obra ensayística y valorar sus aportaciones al país en cada una de las etapas históricas a través de sus obras, las cuales dejaron una sólida herencia cultural, consideramos que el nombre de Octavio Paz debe inscribirse con letras de oro en el recinto del Palacio Legislativo de San Lázaro de la honorable Cámara de Diputados, porque contribuyó a construir un México moderno y a impulsar la democracia desde 1970, se centró en la fortaleza de la sociedad para enfrentar al Estado autoritario en 1979 (lo que hoy se le llama sociedad civil) y propuso el pluralismo en 1990 como una forma de convivencia política, es decir el pensamiento paciano dibujó desde hace más de tres décadas al México del año 2000.

1926

PERIODO: Com. Permanente AÑO: II

INICIATIVA : Decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 31 de la Ley de Seguridad Nacional

FECHA PRESENT.: 20080625

PRESENTADA POR: Sen. Carlos Lozano de la Torre, PRI

TURNADA A COMS: Seguridad Pública; Estudios Legislativo (cámara de Senadores)

OBSERVACIONES: Adiciona un segundo párrafo del artículo 31.-

CONTENIDO: Pretende que las autoridades encargadas de la Seguridad Nacional, no podrán celebrar contratos con particulares.

1932

PERIODO: Com. Permanente AÑO: II
INICIATIVA : Decreto que adiciona los artículos 24 de la Ley General de Educación, y 55 de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, Relativo al Ejercicio de las Profesiones en el Distrito Federal

FECHA PRESENT.: 20080625
PRESENTADA POR: Diputados de diversos grupos parlamentarios, integrantes del Comité de Competitividad
TURNADA A COMS: Educación Pública y Servicios Educativos

OBSERVACIONES: Se adiciona un segundo párrafo al artículo 24 de la Ley General de Educación; Se adiciona un segundo párrafo al artículo 55 de la Ley Reglamentaria del artículo 5o. constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en el Distrito Federal.-

CONTENIDO: Propone otorgar a la Secretaría de Gobernación, la facultad de vigilar que los videojuegos se mantengan dentro de los límites del respeto a la vida privada, la paz y moral pública y la dignidad personal, y no ataquen los derechos de terceros, ni provoquen la comisión de algún delito o perturben el orden público, con lo cual esta secretaría se hará de los medios para establecer la clasificación por edades de videojuegos que considere más adecuada.

1928

PERIODO: Com. Permanente AÑO: II
INICIATIVA : Decreto que modifica y adiciona diversos artículos de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente

FECHA PRESENT.: 20080625
PRESENTADA POR: Dip. Diego Cobo Terrazas, PVEM; Dip. Antonio Xavier López Adame, PVEM; Dip. Roberto Mendoza Flores, PRD; Dip. Benjamín Hernández Silva, PRD
TURNADA A COMS: Medio Ambiente y Recursos Naturales

OBSERVACIONES: Se modifican los artículos 3o., incorporándose a éste dos nuevos conceptos, el primero para ocupar el lugar de la actual fracción XIII, recorriéndose en su orden las actuales fracciones XIV hasta la fracción XXIV, en la actual fracción XXV se incorpora el segundo de los nuevos conceptos, recorriéndose en su orden las siguientes fracciones hasta llegar a ocupar la fracción XXXIX; 28, 30, 34, 35, 35 BIS 1, 35 BIS 3, 170; y se adiciona el artículo 34 BIS.-

CONTENIDO: Resulta necesario modificar el concepto de la evaluación de impacto ambiental a fin de dotarla de un carácter preventivo y no justificativo, así como modificar algunas cuestiones de fondo en lo que a su procedimiento respecta, con el objeto de establecer un mayor número de requisitos para la elaboración de la manifestaciones de impacto ambiental y contar con un estudio detallado que permita a la autoridad emitir una resolución certera.

1930

PERIODO: Com. Permanente AÑO: II
INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20080625
PRESENTADA POR: Diputados de diversos grupos parlamentarios

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Se adiciona un cuarto párrafo a la fracción I del párrafo tercero; y se reforman el último párrafo de la fracción I, el primer párrafo de la fracción II, ambas del párrafo tercero y el cuarto párrafo, todos del artículo 79 de la Constitución .-

CONTENIDO: Propone otorgar a la Auditoría Superior de la Federación atribuciones para que pueda revisar directamente los concepto denunciados en el caso de las situaciones excepcionales determinadas por la ley, representa un mecanismo para evitar actos de corrupción o ilegalidad que dañan seriamente a la sociedad, los cuales conllevan a la impunidad gubernamental, por ello es necesario dotar a la entidad de fiscalización superior de la federación, de todos los instrumentos constitucionales y legales.

1931

PERIODO: Com. Permanente AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma la fracción XXI del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal

FECHA PRESENT.: 20080625

PRESENTADA POR: Dip. José Gildardo Guerrero Torres, PAN

TURNADA A COMS: Gobernación

OBSERVACIONES: Se reforma la fracción XXI del artículo 27 .-

CONTENIDO: Propone otorgar a la Secretaría de Gobernación, la facultad de vigilar que los videojuegos se mantengan dentro de los límites del respeto a la vida privada, la paz y moral pública y la dignidad personal, y no ataquen los derechos de terceros, ni provoquen la comisión de algún delito o perturben el orden público, con lo cual esta secretaría se hará de los medios para establecer la clasificación por edades de videojuegos que considere más adecuada.

1929

PERIODO: Com. Permanente AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros

FECHA PRESENT.: 20080625

PRESENTADA POR: Dip. Nelly Asunción Hurtado Pérez, PAN

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Se reforman los artículos 10., 23, 41, 139, 139 Bis y 140 .-

CONTENIDO: Definir las figuras de agente de seguros, mediador de seguros y cerrador de seguros, estos últimos como una representación de las personas morales indicadas en el artículo 41 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros (LGISMS), mediante contrato mercantil que los acredita como intermediarias de seguros.

1934

PERIODO: Com. Permanente

AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma las Leyes Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos, y General de Títulos y Operaciones de Crédito

FECHA PRESENT.: 20080625

PRESENTADA POR: Dip. Yolanda Rodríguez Ramírez, PRI; Dip. Gerardo Octavio Vargas Landeros, PRI; Dip. Martha Rocío Partida Guzmán, PRI

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 8o. de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos; Se adiciona un párrafo tercero al artículo 269 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.-

CONTENIDO: Pretende que las familias receptoras de los envíos de dinero provenientes de familiares que tienen actividades económicas en el extranjero, obtengan mayores beneficios

1927

PERIODO: Com. Permanente

AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable

FECHA PRESENT.: 20080625

PRESENTADA POR: Dip. Alejandro Martínez Hernández, PRD

TURNADA A COMS: Desarrollo Rural

OBSERVACIONES: Se reforman y adicionan el primer párrafo del artículo 1; la fracción V del artículo 3; la fracción I del artículo 12; la fracción XXVII del artículo 13; la fracción I del artículo 16; la fracción I del artículo 22; y el primer párrafo del artículo 29; Se adiciona la fracción XX del artículo 7 y se recorre en su orden la actual fracción XX para quedar como fracción XXI, todos de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

CONTENIDO: Propone que se manifieste la voluntad política y se reconozca en el texto de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable vigente, a la actividad forestal como un asunto de seguridad nacional y en consecuencia se le otorgue a la vez el carácter de productos estratégicos a las materias primas, a los productos forestales y a los servicios ambientales que provienen de los ecosistemas forestales de manera natural mediante su manejo sustentable. Este es en esencia, el espíritu de la presente iniciativa

1946

PERIODO: Com. Permanente

AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

FECHA PRESENT.: 20080702

PRESENTADA POR: Dip. Pablo Trejo Pérez, PRD

TURNADA A COMS: Seguridad Social

OBSERVACIONES: Se derogan los artículos 25, 60 y 136 y se reforman los artículos 251 y el 10° Transitorio.-

CONTENIDO: Esta iniciativa, bajo la filosofía de la colaboración entre poderes y, sin menoscabo de que a mediano plazo se siga peleando por derogar todos los aspectos que la corte indebidamente declaró constitucionales, al abrir la seguridad social al lucro de empresas privadas y desconocer derechos adquiridos por los trabajadores.

1945

PERIODO: Com. Permanente AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma el cuarto párrafo del artículo 2o. de la Ley del Impuesto al Valor Agregado

FECHA PRESENT.: 20080702

PRESENTADA POR: Sen. María Elena Orantes López, PRI

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Se reforma el cuarto párrafo del artículo 2o..-

CONTENIDO: El legislador ha olvidado incluir en este esquema de principios tributarios a las ciudades fronterizas de Campeche, Chiapas y Tabasco, que colindan con la República de Guatemala, siendo que en Guatemala el IVA causa una tasa única de 12 por ciento, según dispone el artículo 10 del decreto número 27-92, por el que se expide la Ley del IVA, actualmente en vigor

1944

PERIODO: Com. Permanente AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20080702

PRESENTADA POR: Dip. Víctor Valencia de los Santos, PRI

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, mediante la adición de un segundo párrafo al inciso e).-

CONTENIDO: Proponen que a través de la figura de la donación o de la extensión de dominio, se podrá hacer frente a la delincuencia; ya que como se ha expuesto, nuestros cuerpos policíacos no cuentan con el armamento necesario para cumplir con el cometido que es suprimir uno de los flagelos que laceran a la sociedad, la delincuencia.

1942

PERIODO: Com. Permanente AÑO: II

INICIATIVA : Decreto por el que se adiciona la Ley de la Policía Federal Preventiva

FECHA PRESENT.: 20080702

PRESENTADA POR: Sen. Mario López Valdez, PRI

TURNADA A COMS: Seguridad Pública; Estudios Legislativos, Primera de la
Cámara de Senadores

OBSERVACIONES: Se adiciona un Capítulo V a la Ley de la Policía Federal Preventiva.-

CONTENIDO: Propone crear una Defensoría del Policía, la cual sería una unidad administrativa encargada de atender las peticiones y quejas formuladas por el personal policiaco con relación a la violación de sus derechos humanos y laborales, en virtud de conductas u omisiones que impliquen abuso, discriminación o dilación injustificada de trámites o procedimientos.

1943

PERIODO: Com. Permanente AÑO: II

INICIATIVA : Decreto por el que se modifican diversos artículos de la Ley General de Población en materia de transmigrantes

FECHA PRESENT.: 20080702

PRESENTADA POR: Sen. Francisco Herrera León, PRI

TURNADA A COMS: Población y Desarrollo; Estudios Legislativos, Primera de la
Cámara de Senadores

OBSERVACIONES: Se deroga el artículo 17 y se reforman los artículos 16, 26, 71 y 151 .-

CONTENIDO: El Cuerpo Diplomático acreditado en México deberá tener las facilidades necesarias para proporcionar el apoyo pertinente a sus conciudadanos, sin que estos se sientan criminales ni delincuentes, en particular, cuando los extranjeros sean familias con menores de edad.

1939

PERIODO: Com. Permanente AÑO: II

INICIATIVA : Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal

FECHA PRESENT.: 20080702

PRESENTADA POR: Sen. Juan Bueno Torio, PAN

TURNADA A COMS: Justicia; Comercio y Fomento Industrial; Estudios
Legislativos de la Cámara de Senadores

OBSERVACIONES: Pretende positivizar lo dispuesto en el mandato del 28 Constitucional, al otorgar sanciones severas e incentivos que permitan a las autoridades tener los instrumentos necesarios para que persigan de manera eficaz aquellos acuerdos entre competidores cuyo objeto sea fijar precios o restringir demanda.

CONTENIDO: Pretende positivizar lo dispuesto en el mandato del 28 Constitucional, al otorgar sanciones severas e incentivos que permitan a las autoridades tener los instrumentos necesarios para que persigan de manera eficaz aquellos acuerdos entre competidores cuyo objeto sea fijar precios o restringir demanda.

1938

PERIODO: Com. Permanente AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que adiciona y modifica la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos

FECHA PRESENT.: 20080702

PRESENTADA POR: Dip. Alejandro Chanona Burguete, Convergencia

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Se modifica el apartado B del artículo 102 constitucional; Se modifica el artículo 60.; Se deroga la fracción III del artículo 70., y se adiciona el artículo 17 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos

CONTENIDO: Consisten en garantizar el pluralismo en la composición del consejo consultivo, y de esa forma sentar las bases para avanzar hacia la efectiva independencia de este organismo, al prever un verdadero mecanismo de participación ciudadana, a fin de que la CNDH se conciba a sí misma, por la propia naturaleza de sus funciones, más como un aliado de la sociedad que como una autoridad estatal. En la medida en que se garantice la efectiva participación de la sociedad civil, su identificación con la sociedad y su legitimidad social quedarán también garantizadas.

1940

PERIODO: Com. Permanente AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20080702

PRESENTADA POR: Dip. Víctor Leopoldo Valencia de los Santos, PRI

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 21 de la Constitución.-

CONTENIDO: Se deben invertir los papeles y aprovechar la fuerza e inercia de la credibilidad y confianza, así como de eficiencia técnica y eficacia en la práctica, que tiene la credencial de elector, donde todas esas ventajas se presten a la atención y avance a la solución de un problema tan sensible para los mexicanos como lo es la seguridad pública

1936

PERIODO: Com. Permanente AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma la fracción I del artículo 176 de la Ley del Impuesto sobre la Renta

FECHA PRESENT.: 20080702

PRESENTADA POR: Sen. Mario López Valdez, PRI

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Se reforma la fracción I del artículo 176 .-

CONTENIDO: A fin de hacer deducibles de impuestos los tratamientos por adicciones de las personas físicas, lo que permitirá que familias enteras se vean apoyadas por los enormes gastos que la rehabilitación representa

1941

PERIODO: Com. Permanente AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona la fracción II del artículo 42 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

FECHA PRESENT.: 20080702

PRESENTADA POR: Dip. Pablo Trejo Pérez, PRD

TURNADA A COMS: Presupuesto y Cuenta Pública

OBSERVACIONES: Se adiciona un último párrafo a la fracción II del artículo 42.-

CONTENIDO: Esta iniciativa no hace sino regularizar una situación que ya ocurre actualmente de manera informal, pues los diputados por sí o por medio de sus grupos parlamentarios promueven regularmente en las dependencias del Ejecutivo peticiones específicas de programas y proyectos, lo cual se presta a inequidades, pues pueden darse casos donde un programa o proyecto fue incluido como resultado de una gestión o influencia política.

1935

PERIODO: Com. Permanente AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de la Policía Federal Preventiva, de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y del Código Penal Federal

FECHA PRESENT.: 20080702

PRESENTADA POR: Dip. Emilio Flores Domínguez, PAN

TURNADA A COMS: Justicia; Medio Ambiente y Recursos Naturales

OBSERVACIONES: Se reforma el inciso b) de la fracción III del artículo 4; se adiciona la fracción XV, recorriéndose en consecuencia la actual XV para quedar como XVI, del artículo 4; así como los artículos 9 Bis y 14 Bis, todos de la Ley de la Policía Federal Preventiva; Se reforma la fracción VII del artículo 9, el párrafo primero y segundo del artículo 158, el primer párrafo del artículo 159 y la fracción II del artículo 163; se adiciona el inciso c) al penúltimo párrafo del artículo noveno, recorriéndose los subsecuentes, que pasarán a ser d), e) y f); los artículos 28 Bis, 28 Ter; un párrafo segundo y un tercero, recorriéndose en consecuencia los párrafos segundo, tercero y cuarto actuales, para que dar como cuarto, quinto y sexto, del artículo 160, todos de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; los párrafos primero y último del artículo 418; el artículo 419; los párrafos primero y último del artículo 420; los párrafos primero y último del artículo 420 Bis; el párrafo primero del artículo 420 Ter; el párrafo primero del artículo 420 Quáter, así como el artículo 422, todos del Código Penal Federal.-

CONTENIDO: Con objeto de fortalecer las funciones de inspección y vigilancia en materia ambiental en el orden forestal, que por disposición de la Ley de referencia

le corresponden a Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y los organismos que de ella dependen; y con el objeto también de intensificar y facilitar las actividades de Coordinación entre la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y la PFP.

1937

PERIODO: Com. Permanente AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20080702

PRESENTADA POR: Dip. Claudia Lilia Cruz Santiago, PRD

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Se reforman la fracción I del artículo 35, la fracción III del artículo 36, el artículo 39, el artículo 40, el segundo párrafo del artículo 71, el artículo 115 y el artículo 135. Se adicionan el artículo 35, con una fracción VI; el artículo 41, con una fracción V, el artículo 71, con una fracción IV; el artículo 73, con una fracción XXIX-N, y el artículo 135, con dos párrafos, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.-

CONTENIDO: El referéndum constitucional se realizará de manera obligatoria, pero sólo cuando se convoque a referéndum de iniciativas que tengan por objeto reformar nuestras garantías individuales, especialmente los derechos políticos y cuando se afecte la soberanía nacional, el dominio de la nación sobre los recursos naturales, el patrimonio cultural, la división de poderes o la forma de gobierno.

1950

PERIODO: Com. Permanente AÑO: II

INICIATIVA : Decreto de adiciones a la Ley General de Salud, Ley del Seguro Social y la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

FECHA PRESENT.: 20080709

PRESENTADA POR: Sen. Alejandro González Yáñez, PT

TURNADA A COMS: Salud; Estudios Legislativos de la Cámara de Senadores

OBSERVACIONES: Se adiciona un segundo párrafo al Artículo 32 de la Ley General de Salud; Se adiciona un segundo párrafo al Artículo 110 de la Ley del Seguro Social; Se adiciona un segundo párrafo al Artículo 27 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.-

CONTENIDO: Pretende incorporar al Sistema Nacional de Salud la medicina alternativa, conocida como acupuntura y homeopatía.

1951

PERIODO: Com. Permanente AÑO: II

INICIATIVA : Decreto por el que se adiciona la fracción XXVI al artículo 7 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos

FECHA PRESENT.: 20080709
PRESENTADA POR: Dip. José Luis Espinosa Piña, PAN
TURNADA A COMS: Medio Ambiente y Recursos Naturales

OBSERVACIONES: Se adiciona la fracción XXVI al artículo 7, recorriéndose por su naturaleza la numeración .-

CONTENIDO: Tiene por objeto incluir la facultad a la federación para que regule la importación y fabricación de aquellas pilas que, una vez desechadas, se conviertan en residuos peligrosos, en congruencia con lo que disponen los tratados internacionales de los que México es parte, aunado a lo ya dispuesto en la ley sujeta de la presente adición.

1947

PERIODO: Com. Permanente AÑO: II
INICIATIVA : Decreto que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20080709
PRESENTADA POR: Sen. Beatriz Zavala Peniche, PAN
TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales; Estudios Legislativos de la Cámara de Senadores

OBSERVACIONES: Se reforman los artículos 52, el segundo párrafo del 53, el primer párrafo del 54, 56 y 59 de la Constitución .-

CONTENIDO: Busca una mayor eficacia del sistema, sin sacrificar la representatividad, dos de los valores indispensables en la gobernabilidad. No quieren solamente cambiar las formas de acceso al Poder Legislativo por parte de los elegidos en proceso electorales. Pretenden ir más allá y abordar también el ejercicio de la función parlamentaria y las relaciones entre gobernantes y gobernados, más fluidas y directas con las reformas planteadas.

1949

PERIODO: Com. Permanente AÑO: II
INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley de Transparencia y de Fomento a la Competencia en el Crédito Garantizado

FECHA PRESENT.: 20080709
PRESENTADA POR: Dip. Susana Monreal Ávila, PRD a nombre de; Sen. Minerva Hernández Ramos; Dip. Octavio Martínez Vargas PRD
TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público; Estudios Legislativos de la Cámara de Senadores
FECHA 1a. LEC.: 20090416

OBSERVACIONES: Se REFORMAN los artículos 2, fracciones II y III, 3 fracciones I, IX, y XI; 6, sexto párrafo; 7; 7 bis, segundo párrafo, para quedar como apartado A, así como sus fracciones I, II y IV, asimismo, el tercer párrafo de dicho artículo para quedar como apartado B, así como sus fracciones III y VI; 7 ter, segundo párrafo, para quedar como apartado A, así como sus fracciones I, II, III, IV y VII, asimismo, el tercer párrafo de dicho artículo para quedar como apartado B, así como sus fracciones III, V y VI, y 18; se ADICIONAN las fracciones IV y V al artículo 2;

un último párrafo al artículo 6; un segundo y tercer párrafos al artículo 18; las fracciones VII y VIII, al actual apartado B, del artículo 7 ter; los artículos 7 quáter; 7 quinqués; 20; 21; un Título V, "De las sanciones y delitos" con los Capítulos I "De las Sanciones", con los artículos 22; 23; 24; 25; 26; 27; 28; 29; 30; 31, y II "De los delitos", con los artículos 32, y 33; y se DEROGAN el último párrafo del artículo 7 bis; el último párrafo del artículo 7 ter, y el artículo 11 de la Ley de Transparencia y de Fomento a la Competencia en el Crédito Garantizado, así como el artículo Segundo transitorio del "Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Transparencia y de Fomento a la Competencia en el Crédito Garantizado", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de febrero de 2005.- Se dictamina conjuntamente en Cámara de Senadores con la Iniciativa presentada por el Sen. Federico Döring Casar (PAN) el 4 de diciembre de 2007, en Comisión Permanente. Pasó la minuta a la Cámara de Diputados para los efectos del inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el día 11 de diciembre de 2008. Se presenta dictamen de primera lectura el día 16 de abril de 2009.-

CONTENIDO: Crear la Comisión de Responsabilidades Valuatorias como el órgano encargado de dirimir controversias sobre presuntas irresponsabilidades en que incurrieron los valuadores profesionales. Establecer el procedimiento para la solución de dichas controversias así como otras atribuciones de la citada Comisión.

1953

PERIODO: Com. Permanente

AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma los artículos 32, 34, 35 y 36 de la Ley General de Protección Civil, y adiciona una fracción al artículo 7o. de la Ley General de Educación

FECHA PRESENT.: 20080709

PRESENTADA POR: Dip. Valentina Valia Batres Guadarrama, PRD

TURNADA A COMS: Gobernación

OBSERVACIONES: Se reforman los artículos 32, 34, 35 y 36 de la Ley General de Protección Civil ; Se adiciona una fracción XIV al artículo 7 de la Ley General de Educación.-

CONTENIDO: A fin de que los municipios, en caso de que el titular del Ejecutivo de su entidad no haya solicitado la declaratoria de desastre, puedan hacerlo, después de transcurrido un término de cinco días naturales a partir de que el Ejecutivo local haya omitido hacer tal declaratoria; y de esta forma darles mayor participación dentro del Sistema Nacional de Protección Civil

1954

PERIODO: Com. Permanente

AÑO: II

INICIATIVA : Decreto por el que se adiciona un artículo 34- Bis a la Ley Federal de Protección al Consumidor

FECHA PRESENT.: 20080709

PRESENTADA POR: Sen. Carlos Lozano de la Torre, PRI

TURNADA A COMS: Comercio y Fomento Industrial; Estudios Legislativos, Segunda de la Cámara de Senadores

OBSERVACIONES: Se adiciona un artículo 34 - Bis .-

CONTENIDO: La presente iniciativa se relaciona con la prestación de servicios por parte de los operadores del ramo turístico, esta norma tiende a englobar todas aquellas actividades comerciales reguladas por la Ley Federal de Protección al Consumidor, lo cual redundará en beneficio del público en general.

1952

PERIODO: Com. Permanente AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que adiciona una fracción XV al artículo 4º de la Ley de la Policía Federal Preventiva

FECHA PRESENT.: 20080709

PRESENTADA POR: Sen. Mario López Valdez, PRI

TURNADA A COMS: Seguridad Pública; Estudios Legislativos, Primera de la Cámara de Senadores

OBSERVACIONES: Se adiciona una fracción XV al artículo 4º .-

CONTENIDO: Establecer como una facultad a cargo de dicho órgano policiaco la creación de unidades de proximidad social.

1960

PERIODO: Com. Permanente AÑO: II

INICIATIVA : Decreto por el que se reforma el artículo 97 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20080716

PRESENTADA POR: Sen. Adolfo Toledo Infanzón, PRI

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales; Estudios Legislativos de la Cámara de Senadores

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 97 de la Constitución .-

CONTENIDO: Dice Textualmente: La Suprema Corte de Justicia de la Nación podrá solicitar al Consejo de la Judicatura Federal, que averigüe la conducta de algún juez o magistrado federal.

1957

PERIODO: Com. Permanente AÑO: II

INICIATIVA : Decreto por el que se reforma el párrafo tercero del artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20080716

PRESENTADA POR: Sen. Mario López Valdez, PRI

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales; Estudios Legislativos de la Cámara de Senadores

OBSERVACIONES: Se reforma el párrafo tercero del artículo 25 de la Constitución .-

CONTENIDO: Pretende incorporar la donación como un mecanismo de responsabilidad social que estimule la redistribución del ingreso y la riqueza, evitando el desperdicio y mejorando el desempeño económico y la cohesión social.

1961

PERIODO: Com. Permanente AÑO: II

INICIATIVA : Decreto por el que se reforma la Ley Federal de Sanidad Animal

FECHA PRESENT.: 20080716

PRESENTADA POR: Dip. Martín Oscar González Morán, PAN; Dip. Gerardo Antonio Escaroz Soler, PAN

TURNADA A COMS: Agricultura y Ganadería

OBSERVACIONES: Se adiciona el artículo 4o. y se reforma el 23.-

CONTENIDO: Establece el objeto de procurar el bienestar animal. A efecto de no vulnerar el pacto federal con la presente propuesta se busca que las autoridades locales y las municipales, en concordancia con sus legislaciones, apliquen los métodos de eutanasia y sacrificio que eviten dolor y sufrimiento a los animales.

1964

PERIODO: Com. Permanente AÑO: II

INICIATIVA : Decreto por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Agraria, en materia de protección a monumentos y zonas arqueológicas

FECHA PRESENT.: 20080716

PRESENTADA POR: Dip. José Luis Espinosa Piña, PAN; Dip. Ramón Ignacio Lemus Muñoz Ledo, PAN; Dip. María Nieves Noriega Blanco Vigil, PAN; Dip. Felipe Díaz Garibay, PAN

TURNADA A COMS: Reforma Agraria

FECHA 1a. LEC.: 20090428

OBSERVACIONES: Se reforman los artículos 2, 5, 29, 48 y 59 de la Ley Agraria;

CONTENIDO: Dice Textualmente: El ejercicio de los derechos de propiedad a que se refiere esta ley en lo relacionado con el aprovechamiento urbano, el equilibrio ecológico y la protección al patrimonio arqueológico, se ajustará a lo dispuesto en la Ley General de Asentamientos Humanos, la Ley del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticos e Históricos y demás leyes aplicables.

1962

PERIODO: Com. Permanente AÑO: II

INICIATIVA : Decreto por el que se reforma el artículo 285 del Código Federal de Procedimientos Penales

FECHA PRESENT.: 20080716

PRESENTADA POR: Dip. Fernando Quetzalcóatl Moctezuma Pereda, PRI

TURNADA A COMS: Justicia

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 285 .-

CONTENIDO: Propone a la honorable asamblea, se reforma el artículo 285 del Código Federal de Procedimientos Penales, con la finalidad de que las videograbaciones, audiograbaciones, fotografías y demás medios de reproducción de imagen y sonido, constituyan medios de prueba siempre que sean calificados por peritos especializados en la materia, a efecto de adecuar nuestro proceso judicial con los avances tecnológicos, pero también cuidando que, dada la facilidad de su manipulación, personal debidamente certificado garantice su autenticidad, para proveer certeza legal incuestionable.

1959

PERIODO: Com. Permanente AÑO: II

INICIATIVA : Decreto por el que se reforma el artículo 59 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20080716

PRESENTADA POR: Dip. Emilio Flores Domínguez, PAN

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 59 de la Constitución .-

CONTENIDO: Dice Textualmente: Los legisladores electos, ya sea por el principio de mayoría o de representación proporcional, no podrán, de ninguna forma, ser reelectos por el de representación proporcional

1958

PERIODO: Com. Permanente AÑO: II

INICIATIVA : Decreto por el que se reforma el artículo 80 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20080716

PRESENTADA POR: Dip. Ana Yurixi Leyva Piñón, PRD

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 80 de la Constitución .-

CONTENIDO: Aborda la necesidad de darle una dimensión al equilibrio de poderes al nivel de las palabras. El Poder Ejecutivo, con toda la importancia histórica que revistió y que ha acompañado a México como forma de gobierno sustantiva, de naturaleza monárquica (en el sentido estricto del significado de gobierno de uno sólo) a través de centurias, llega al siglo XXI en declive y hemos venido atestiguando su erosión, al tiempo que los otros dos poderes han ido asumiendo en los hechos las atribuciones, que si bien se consignan en la norma, no se habían ejercido cabalmente por la omnipresencia del Ejecutivo.

1956

PERIODO: Com. Permanente AÑO: II
INICIATIVA : Decreto por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, en materia de transparencia

FECHA PRESENT.: 20080716
PRESENTADA POR: Dip. José Luis Espinosa Piña, PAN; Dip. Dora Alicia Martínez Valero, PAN
TURNADA A COMS: Justicia

OBSERVACIONES: Se reforman la fracción II del artículo 25, el artículo 34, la fracción IV del artículo 41 y la fracción XVIII del artículo 81; y se adicionan un párrafo segundo al artículo 10., una fracción XXII al artículo 11 y una fracción XIII al artículo 131 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.-

CONTENIDO: Dice Textualmente: El Pleno de la Suprema Corte de Justicia velará en todo momento por la autonomía de los órganos del Poder Judicial de la Federación y por la independencia de sus miembros.

1970

PERIODO: Com. Permanente AÑO: II
INICIATIVA : Decreto por el que se adiciona un segundo párrafo a la fracción VI del artículo 176 de la Ley del Impuesto sobre la Renta

FECHA PRESENT.: 20080723
PRESENTADA POR: Sen. Adolfo Toledo Infanzón, PRI
TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Se adiciona un segundo párrafo a la fracción VI del artículo 176 .-

CONTENIDO: Señala Textualmente: Las primas por seguros de vida, complementarios o independientes en caso de muerte, ya sea por causa natural o accidental, siempre que el beneficiario sea el cónyuge o la persona con quien vive en concubinato, o sus ascendientes o descendientes, en línea recta.

1969

PERIODO: Com. Permanente AÑO: II
INICIATIVA : Decreto por el que se expide la Ley Orgánica de la Procuraduría del Migrante"

FECHA PRESENT.: 20080723
PRESENTADA POR: Sen. Carlos Jiménez Macías , PRI
TURNADA A COMS: Gobernación; Estudios Legislativos, Segunda de la Cámara de Senadores

OBSERVACIONES: Se expide la Ley Orgánica de la Procuraduría del Migrante".- Con 46 artículos

CONTENIDO: Tiene por objeto regular la organización y el funcionamiento de la Procuraduría del Migrante, a fin de garantizar el derecho de los migrantes a recibir justicia ante las autoridades migratorias, mediante la asesoría, representación y defensa, recepción de quejas y emisión de recomendaciones en los términos que este mismo ordenamiento establece

1971

PERIODO: Com. Permanente AÑO: II

INICIATIVA : Decreto por el que se la Ley de Premios, Estimulos y Recompensas Civiles

FECHA PRESENT.: 20080723

PRESENTADA POR: Sen. Javier Orozco Gómez, PVEM,; Sen. José Isabel Trejo Reyes, PAN; Sen. Rafael Alejandro Moreno Cárdenas, PRI; Sen. Martha Leticia Rivera Cisneros, PAN; Sen. José Luis Máximo García Zalvidea, PRD

TURNADA A COMS: Gobernación; Estudios Legislativos, Segunda de la Cámara de Senadores

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 72 .-

CONTENIDO: Pretende incluir dentro del Premio Nacional de la Juventud como una de sus distinciones, a los proyectos exitosos para el fortalecimiento de la cultura indígena con lo que se premiará a jóvenes que de manera individual u organizada, realicen actividades o proyectos exitosos en materia de cultura indígena, lo cual sin duda es un avance fundamental para el reconocimiento de la pluralidad nacional.

1966

PERIODO: Com. Permanente AÑO: II

INICIATIVA : Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 4o., párrafo tercero, y 73, fracción XVI, numeral 2a., de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20080723

PRESENTADA POR: Dip. María Oralia Vega Ortiz, PRI

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Se adicionan el párrafo tercero del artículo 4o. y el numeral 2a. de la fracción XVI del artículo 73 de la Constitución.-

CONTENIDO: Fortalecer el CSG para que tome acciones de inmediata ejecución ante el peligro latente de una pandemia que pueda llegar a México y sea la autoridad sanitaria encargada de coordinar el sistema nacional de salud, las organizaciones públicas y las privadas, las autoridades administrativas federales, estatales y municipales, y todas las instancias administrativas públicas o privadas afines al sistema mencionado, y en casos graves convocar a la seguridad nacional.

1967

PERIODO: Com. Permanente AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Comercio Exterior, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y de la Ley del Servicio Exterior Mexicano,

FECHA PRESENT.: 20080723

PRESENTADA POR: Sen. Mario López Valdez, PRI

TURNADA A COMS: Comercio; Fomento Industrial; Estudios Legislativos, Primera de la Cámara de Senadores

OBSERVACIONES: Se reforma la fracción VI del artículo 4º, la fracción XII del artículo 5º, el párrafo primero del artículo 90, y se adiciona una fracción XIII al artículo 5º, recorriéndose en su orden las subsecuentes, todos de la Ley de Comercio Exterior; Se reforma la fracción II-A del artículo 28 y la fracción IV del artículo 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; Se reforma la fracción IX del artículo 2 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano.-

CONTENIDO: Busca prevenir enfermedades de origen alimentario, derivadas del brote de salmonela asociada con el tomate, a través de la localización de prácticas que son fuente de contaminación de los productos frescos, sea en el riego, uso de fertilizantes, empaque o en la misma cadena de distribución.

1965

PERIODO: Com. Permanente AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo, la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley de la Comisión Reguladora de Energía, la Ley Federal de Entidades Paraestatales, la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Asimismo, se expide la Ley Orgánica de Petróleos Mexicanos, la Ley de la Comisión Nacional Reguladora del Petróleo y la Ley para el Financiamiento de la Transición Energética.

FECHA PRESENT.: 20080723

PRESENTADA POR: Sen. Manlio Fabio Beltrones Rivera, PRI

TURNADA A COMS: Energía; Estudios Legislativos de la Cámara de Senadores

OBSERVACIONES: Reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo, la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley de la Comisión Reguladora de Energía, la Ley Federal de Entidades Paraestatales, la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Asimismo, se expide la Ley Orgánica de Petróleos Mexicanos, la Ley de la Comisión Nacional Reguladora del Petróleo y la Ley para el Financiamiento de la Transición Energética

CONTENIDO: Fijar las bases generales aplicables a sus organismos subsidiarios. Prever la constitución de organismos descentralizados de carácter estratégico filiales para que realicen actividades sobre refinación, transporte, almacenamiento y distribución de derivados así como en la construcción de ductos. Establecer que la producción de petroquímicos secundarios estará a cargo de PEMEX a través de organismos subsidiarios descentralizados, mismos que podrán celebrar acuerdos con personas físicas o morales, así como suscribir títulos de crédito, manteniendo en exclusiva la propiedad y el control del Estado Mexicano sobre los hidrocarburos.

1982

PERIODO: Com. Permanente AÑO: II

INICIATIVA : Decreto por el que se adiciona los artículos 43 de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, y 109 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

FECHA PRESENT.: 20080730
PRESENTADA POR: Dip. Alberto Amador Leal, PRI
TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público; Seguridad Social

OBSERVACIONES: Se adicionan el inciso f) y dos párrafos del artículo 43 de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro; Se adicionan dos párrafos al artículo 109 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

CONTENIDO: Pretende dotar a las Siefore y al Pensionissste del carácter de inversores preferentes respecto de cualquier título que Pemex o sus organismos subsidiarios o filiales pudiesen emitir, directamente o a través de la Secretaría de Hacienda, y que estuviese destinado al financiamiento de la paraestatal, estatuyéndose por lo demás la obligación, como se dijo, a cargo de dichas sociedades de inversión de destinar un mínimo de 10 por ciento de sus caudales a la inversión en el referido rubro.

1981

PERIODO: Com. Permanente AÑO: II
INICIATIVA : Decreto por el que se adiciona un párrafo al inciso c) de la fracción II del artículo 4 de la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Unica

FECHA PRESENT.: 20080730
PRESENTADA POR: Dip. Adolfo Mota Hernández, PRI
TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Adiciona un párrafo al inciso c), fracción II, del artículo 4.-

CONTENIDO: Dice Textualmente.- Asociaciones o sociedades civiles organizadas con fines científicos, políticos, religiosos y culturales, con excepción de las que proporcionen servicios con instalaciones deportivas cuando el valor de éstas represente más de 25 por ciento del valor total de las instalaciones, así como las federaciones deportivas constituidas para fomentar el deporte a escala federal, estatal, municipal, del Distrito Federal y de las delegaciones políticas

1974

PERIODO: Com. Permanente AÑO: II
INICIATIVA : Decreto por el que se reforma el artículo 103 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para crear el amparo contra particulares y se expide la Ley que Garantiza el Derecho de Réplica

FECHA PRESENT.: 20080730
PRESENTADA POR: Dip. Valentina Valia Batres Guadarrama, PRD
TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Reforma el artículo 103 de la Constitución; Se reforma la fracción I del artículo 10., la fracción II del artículo 50., y se adiciona el artículo 11 Bis y la fracción VIII del artículo 114 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los

Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Se expide la Ley que garantiza el Derecho de Réplica .El día 27 de agosto de 2008; la Dip.Valentina Valia Batres Guadarrama, PRD; Remite fe de erratas en relación con la iniciativa ; Remítase el texto corregido. Se amplía el turno a la Comisión de Gobernación de la Cámara de Diputados .

CONTENIDO: Propone, en primer lugar, un procedimiento simplificado para promover directamente ante el medio de comunicación la rectificación o respuesta sobre la información que se desea aclarar.

1975

PERIODO: Com. Permanente AÑO: II

INICIATIVA : Decreto por el que se reforma el artículo 34 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental

FECHA PRESENT.: 20080730

PRESENTADA POR: Sen. Rosalinda López Hernández, PRD

TURNADA A COMS: Gobernación, Estudios Legislativos de la Cámara de Senadores

OBSERVACIONES: Se reforma artículo 34.-

CONTENIDO: Facultar a la Cámara de Senadores para nombrar, a propuesta de su Junta de Coordinación Política y con el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes, a los integrantes del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, así como el procedimiento de selección.

1972

PERIODO: Com. Permanente AÑO: II

INICIATIVA : Decreto por el que se reforma el artículo 48 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos

FECHA PRESENT.: 20080730

PRESENTADA POR: Dip. José Luis Espinosa Piña, PAN

TURNADA A COMS: Medio Ambiente y Recursos Naturales

OBSERVACIONES: Se reforma el segundo párrafo del artículo 48 .-

CONTENIDO: Trata sobre los efectos que los residuos peligrosos podrían tener en la salud humana y en el ambiente. Como consecuencia de ello, su manejo y disposición no estaban sujetos a la regulación gubernamental, lo que provocó que un gran número de empresas generadoras de estos residuos contaminaran los suelos adyacentes y cercanos a sus instalaciones.

1980

PERIODO: Com. Permanente AÑO: II

INICIATIVA : Decreto por el que se reforma la Ley Federal del Trabajo

FECHA PRESENT.: 20080730

PRESENTADA POR: Dip. Rafael Villicaña García, PRD

TURNADA A COMS: Trabajo y Previsión Social

OBSERVACIONES: Se reforman los artículos 373, 892 y 1006.-

CONTENIDO: Con la presente iniciativa se respeta en letra y el espíritu el Convenio 87 de la OIT, que sin menoscabo de la autonomía sindical se pronuncia igualmente por el respeto a la legalidad.

1977

PERIODO: Com. Permanente AÑO: II

INICIATIVA : Decreto por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Radio y Televisión

FECHA PRESENT.: 20080730

PRESENTADA POR: Dip. Gerardo Priego Tapia, PAN

TURNADA A COMS: Radio, Televisión y Cinematografía

OBSERVACIONES: Se adicionan un segundo párrafo al artículo 59 y un numeral III al artículo 64 de la Ley Federal de Radio y Televisión.-

CONTENIDO: Considera necesario establecer en la legislación secundaria las obligaciones específicas que deberán atender los servidores públicos, en virtud de que ya se establecen en los principios constitucionales de no intervención, es decir, que desde su función o encargo no utilicen los medios y recursos de que disponen a fin de favorecer o preenjuiciar a un candidato, partido o posición política.

1978

PERIODO: Com. Permanente AÑO: II

INICIATIVA : Decreto por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes Orgánica de la Administración Pública Federal; Federal de Radio y Televisión; de Telecomunicaciones; de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal; y de Navegación y Comercio Marítimos

FECHA PRESENT.: 20080730

PRESENTADA POR: Dip. Bertha Yolanda Rodríguez Ramírez, PRI

TURNADA A COMS: Gobernación

OBSERVACIONES: Se reforman y adicionan los artículos 26 y 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a la cual se adiciona un artículo 36 Bis; Se reforman los artículos 9, 13, 14, 31, 33, 37, 37, 40, 41, 42, 43, 45, 46, 47, 49, 50, 53 y 64 de la Ley Federal de Radio y Televisión; Se reforma el artículo 3, fracción XI, de la Ley Federal de Telecomunicaciones; Se reforma el artículo 2, fracción VI, de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal; Se reforma el artículo 2 de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos.-

CONTENIDO: Busca que la nueva secretaría de transporte e infraestructura cuente con atribuciones y recursos suficientes para realizar planes concertados de desarrollo de infraestructura con estados y municipios, y en el ramo de las telecomunicaciones la dependencia responsable sea plenamente capaz de promover una aplicación más

equitativa y profunda de las ventajas de las tecnologías de la información y la comunicación.

1979

PERIODO: Com. Permanente AÑO: II

INICIATIVA : Decreto por el que se reforma y adiciona los artículos 138 y 143 de la Ley General de Población

FECHA PRESENT.: 20080730

PRESENTADA POR: Sen. Gabino Cué Monteagudo, Convergencia

TURNADA A COMS: Población y Desarrollo; Estudios Legislativos, Primera de la Cámara de Senadores

OBSERVACIONES: Se reforman los artículos 138 y 143.-

CONTENIDO: Establece como agravante de las condiciones el hecho de que los indocumentados sean expuestos a tratos vejatorios o tratos inhumanos que atenten contra sus derechos fundamentales.

1987

PERIODO: Com. Permanente AÑO: II

INICIATIVA : Decreto por el que se adiciona diversas disposiciones a la Ley de Vivienda

FECHA PRESENT.: 20080804

PRESENTADA POR: Dip. Bertha Yolanda Rodríguez Ramírez, PRI

TURNADA A COMS: Vivienda

OBSERVACIONES: Se adiciona un nuevo texto en la fracción IX del artículo 6, pasando el texto vigente de la actual a ser la nueva fracción X; se adiciona un nuevo texto en la fracción VI del artículo 8, recorriéndose el texto vigente de las actuales fracciones en el orden subsiguiente; se adiciona un nuevo texto en la fracción IX del artículo 19, recorriéndose el texto vigente de las actuales en el orden subsiguiente; se adiciona un nuevo texto en la fracción VII del artículo 29, recorriéndose el texto vigente de las actuales en el orden subsiguiente.-

CONTENIDO: Propone reformar la Ley de Vivienda, con la finalidad de que se creen proyectos para adquisición, autoconstrucción y mejoramiento de vivienda dirigidos a mujeres, tanto en zonas urbanas como rurales.

1986

PERIODO: Com. Permanente AÑO: II

INICIATIVA : Decreto por el que se adiciona el artículo 127 Bis a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20080804

PRESENTADA POR: Dip. José Luis Espinosa Piña, PAN; Dip. Margarita Arenas Guzmán, PAN; Dip. Martín Stefanonni Mazzocco, PAN

TURNADA A COMS: Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias

OBSERVACIONES: se adiciona el artículo 127 Bis al artículo 127.-

CONTENIDO: Tiene como objetivo enmendar esta falta de claridad, de modo que se reglamente explícitamente las atribuciones de los legisladores suplentes dentro de las tres comisiones de la Permanente, particularmente en lo que concierne al derecho al voto.

1984

PERIODO: Com. Permanente AÑO: II

INICIATIVA : Decreto por el que se adiciona un segundo párrafo a la fracción I del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20080804

PRESENTADA POR: Sen. Francisco Arroyo Vieyra, PRI

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Se adiciona un segundo y un tercer párrafos a la fracción I del artículo 105 de la Constitución

CONTENIDO: Pretende rescatar la gran importancia constitucional que tiene el órgano revisor o reformador, a quien el poder constituyente ha transferido las facultades de normar para adecuar la Constitución a la realidad política, democrática y económica del país.

1983

PERIODO: Com. Permanente AÑO: II

INICIATIVA : Decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores

FECHA PRESENT.: 20080804

PRESENTADA POR: Dip. María Esperanza Morelos Borja, PAN

TURNADA A COMS: Atención a Grupos Vulnerables

OBSERVACIONES: Se adicionan las fracciones XII, XIII y XIV del artículo 3, la letra d de la fracción VI del artículo 5, la fracción XXI del artículo 10, las fracciones IV y V del artículo 16, y el Título Séptimo, "Del Apoyo Directo para los Adultos Mayores".-

CONTENIDO: Pretende que los adultos mayores de 70 años reciban una ayuda económica que les permita llevar una vida digna.

1988

PERIODO: Com. Permanente AÑO: II

INICIATIVA : Decreto por el que se crea la Ley Federal de Protección de las Rutas Culturales

FECHA PRESENT.: 20080804

PRESENTADA POR: Dip. Aurora Cervantes Rodríguez, PRD

TURNADA A COMS: Cultura

FECHA 1a. LEC.: 20090428

OBSERVACIONES: Nueva Ley con 22 artículos.-

CONTENIDO: Pretende dar protección, resguardo e investigación de nuestro patrimonio cultural.

1985

PERIODO: Com. Permanente AÑO: II

INICIATIVA : Decreto por el que se modifican las fracciones I del artículo 76, X del artículo 89 y IV del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20080804

PRESENTADA POR: Dip. Cuauhtémoc Sandoval Ramírez, PRD

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Se modifican las fracciones I del artículo 76, X del artículo 89 y IV del artículo 73 de la Constitución.-

CONTENIDO: Tiene como objetivo particular, reconocer la existencia de distintos instrumentos internacionales que ameritan el análisis y la evaluación de la Cámara de Diputados y, a partir de dicho reconocimiento, modificar el actual régimen de competencias en materia de aprobación de tratados internacionales y convenciones diplomáticas.

1989

PERIODO: Com. Permanente AÑO: II

INICIATIVA : Decreto por el que se reforman los artículos 13 y 37 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos

FECHA PRESENT.: 20080804

PRESENTADA POR: Dip. Hugo Eduardo Martínez Padilla, PRD

TURNADA A COMS: Función Pública

OBSERVACIONES: Se reforman el tercer párrafo del artículo 13, los párrafos tercero, sexto y octavo del artículo 37.-

CONTENIDO: Propone aumentar el límite inferior del periodo de la sanción de uno a dos años de inhabilitación, como consecuencia de un acto u omisión que implique beneficio o lucro, o cause daños o perjuicios para los casos en que el monto de aquéllos no exceda de doscientas veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, estableciendo una redacción más clara para el caso de las sanciones consideradas como graves.

1990

PERIODO: Com. Permanente AÑO: II

INICIATIVA : Decreto por el que se reforman los artículos 3 de la Ley Federal del Trabajo y 14 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado

FECHA PRESENT.: 20080804
PRESENTADA POR: Sen. Adolfo Toledo Infanzón, PRI
TURNADA A COMS: Trabajo y Previsión Social; Estudios Legislativos de la
Cámara de Senadores

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 3 de la Ley Federal del Trabajo; Se reforma el artículo 14 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado.-

CONTENIDO: Establecer de manera clara la prohibición de discriminar a los empleados como consecuencia del padecimiento de una enfermedad, lo cual no significa dejar de lado las disposiciones que ya rigen lo relativo a las enfermedades producidas o no como consecuencia del desempeño de un puesto laboral, sino prevenir que éstas sean usadas de manera indebida en contra de quienes sufren el VIH/SIDA o cualquier otro mal que pudiera servir de pretexto para evitar su ingreso o permanencia en el mercado laboral

2006
PERIODO: Com. Permanente AÑO: II
INICIATIVA : Decreto de adición y reforma a la Ley General de Educación

FECHA PRESENT.: 20080813
PRESENTADA POR: Dip. Fernando Quetzalcóatl Moctezuma Pereda, PRI
TURNADA A COMS: Educación Pública y Servicios Educativos

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 7o., fracción XI, de la Ley General de Educación; Se adiciona un segundo párrafo al artículo 18 de la Ley General de Educación.-

CONTENIDO: Propone un objetivo, aparentemente modesto pero de enorme valor formativo y social en el mediano y en el largo plazos: proponer que la educación básica y media superior que imparta el Estado, la federación, las entidades federativas, los municipios, los organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios jueguen un papel primordial en la educación ambiental o plantación y cuidado de árboles en México, en las tres esferas del individuo que son los aspectos cognitivos, en el psicomotriz y en sus valores.

2005
PERIODO: Com. Permanente AÑO: II
INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Agraria

FECHA PRESENT.: 20080813
PRESENTADA POR: Sen. Arturo Escobar y Vega, PVEM, a nombre de los Sens. integrantes de la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca
TURNADA A COMS: Reforma Agraria

OBSERVACIONES: Se reforma el segundo párrafo del artículo 2º; se adiciona un párrafo al artículo 4º; se reforman los artículos 5º y 6º; se reforma la fracción X del artículo 23; se adiciona un último párrafo al artículo 44; se adiciona un último párrafo al artículo 45; se adiciona un párrafo y se reforma el último párrafo al artículo 116.-

CONTENIDO: Tienen por objeto incluir en la regulación del ejercicio de los derechos de propiedad, aspectos importantes de la política ambiental nacional, como son la conservación de los ecosistemas y los recursos naturales.

1998

PERIODO: Com. Permanente AÑO: II

INICIATIVA : Decreto por el que se reforma el artículo 31 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos

FECHA PRESENT.: 20080813

PRESENTADA POR: Dip. José Luis Espinosa Piña, PAN

TURNADA A COMS: Medio Ambiente y Recursos Naturales

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 31 .-

CONTENIDO: Tiene como finalidad normar de una manera más eficiente el control de los residuos peligrosos, particularmente pilas y baterías.

2002

PERIODO: Com. Permanente AÑO: II

INICIATIVA : Decreto por el que se reforma el artículo 546 de la Ley Federal del Trabajo

FECHA PRESENT.: 20080813

PRESENTADA POR: Sen. Adolfo Toledo Infanzón, PRI

TURNADA A COMS: Trabajo y Previsión Social; Estudios Legislativos, Segunda de la Cámara de Senadores

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 546 .-

CONTENIDO: Se agrega un artículo segundo transitorio en el cual se establece que los concursos de oposición para ocupar plazas de inspectores del trabajo que estén tramitándose a la entrada en vigor del presente Decreto seguirán substanciándose conforme a las reglas contenidas en las convocatorias que al efecto hayan sido expedidas.

2007

PERIODO: Com. Permanente AÑO: II

INICIATIVA : Decreto por el que se reforman los artículos 25 y 366 del Código Penal Federal; así como el artículo 194, fracción I, inciso 23), del Código Federal de Procedimientos Penales

FECHA PRESENT.: 20080813

PRESENTADA POR: Sen. Carlos Jiménez Macias, PRI

TURNADA A COMS: Justicia; Gobernación, con opinión Defensa Nacional de la Cámara de Senadores

OBSERVACIONES: Se reforman los artículos 25 y 366 del Código Penal Federal; Se reforma el artículo 194, fracción I, inciso 23), del Código Federal de Procedimientos Penales

CONTENIDO: Pretende contribuir a paliar los índices de seguridad en el país, buscando combatir en otro frente dos de los factores que influyen principalmente en la proliferación de los secuestros en el ámbito nacional, además de la facilidad de su planeación y ejecución: la impunidad de que en una altísima proporción gozan los culpables del crimen y el hecho de que con asombrosa frecuencia, elementos de la policía judicial y también privada, están involucrados.

2001

PERIODO: Com. Permanente AÑO: II

INICIATIVA : Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 8, 18, 27 párrafo 6 y 95, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales

FECHA PRESENT.: 20080813

PRESENTADA POR: Dip. Javier Santos Arreola, PRD

TURNADA A COMS: Gobernación

OBSERVACIONES: Reforman y adicionan los artículos, 8, 18, 27 párrafo 6 y 95.-

CONTENIDO: La iniciativa respeta en todo momento la atribución de la autoridad judicial para individualizar la pena, ya que las disposiciones reformadas mantienen parámetros mínimos y máximos de sanción, mediante los cuales el juez decidirá cuál será la pena aplicable al individuo, teniendo la facultad de imponer la pena de prisión vitalicia si las particularidades concretas del caso lo ameritan.

1999

PERIODO: Com. Permanente AÑO: II

INICIATIVA : Decreto por la que se reforma el artículo 386 del Código Penal Federal

FECHA PRESENT.: 20080813

PRESENTADA POR: Sen. Carlos Lozano de la Torre, PRI

TURNADA A COMS: Justicia; Estudios Legislativos, Primera de la Cámara de Senadores

OBSERVACIONES: Se reforma las fracciones I, II y III del artículo 386.-

CONTENIDO: Propone elevar el monto de las multas que en materia de usura establece el Código Penal Federal, y tratar de inhibir el abuso de agiotistas que frecuentemente despojan a pequeños productores en el campo, comerciantes al menudeo y padres de familia de sus negocios o pertenencias, por la voracidad y completa impunidad con la que operan quienes sin ninguna supervisión prestan al margen de los mercados financieros, constituyéndose además en un grave riesgo para la estabilidad del sistema financiero formal.

1993

PERIODO: Com. Permanente AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que expide la Ley del Instituto Nacional de Aeronáutica Civil, que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y de la Ley Federal de Derechos

FECHA PRESENT.: 20080813

PRESENTADA POR: Dip. Jesús Ramírez Stabros, PRI

TURNADA A COMS: Transportes

OBSERVACIONES: Se expide la Ley del Instituto Nacional de Aeronáutica Civil; Se derogan las fracciones IV, V y VI del artículo 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; Se adiciona el artículo 161 A de la Ley Federal de Derechos .-

CONTENIDO: La propuesta consiste en optar por la creación de un nuevo órgano que cohesione y unifique las acciones públicas en la materia con el ánimo de atender la demanda de los servicios aeronáuticos del país, a fin de ofrecer alta calidad en los servicios y permitir la consolidación de la industria aeronáutica nacional. De ahí que se haga necesaria la creación de una institución comprometida con los requisitos del sector productivo, la sociedad, la economía y la tecnología.

1997

PERIODO: Com. Permanente AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que expide la Ley para el Aprovechamiento de las Energías Renovables

FECHA PRESENT.: 20080813

PRESENTADA POR: Sen. Arturo Escobar y Vega, PVEM

TURNADA A COMS: Energía; Estudios Legislativos de la Cámara de Senadores

OBSERVACIONES: Se expide Nueva Ley.- con 28 artículos

CONTENIDO: Tiene por objeto regular y fomentar el aprovechamiento de las energías renovables al establecer las modalidades de participación pública y privada en los actos relacionados con la generación de energía eléctrica y su venta exclusiva a la Comisión Federal de Electricidad y Luz y Fuerza del Centro.

2000

PERIODO: Com. Permanente AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que expide la Ley para Garantizar el Derecho de Réplica

FECHA PRESENT.: 20080813

PRESENTADA POR: Dip. Cuauhtémoc Sandoval Ramírez, PRD

TURNADA A COMS: Gobernación

OBSERVACIONES: Se expide Nueva Ley con 21 artículos.-

CONTENIDO: Tiene por objeto establecer los procedimientos para garantizar el ejercicio del derecho de réplica que establece el primer párrafo del artículo 60. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

1992

PERIODO: Com. Permanente AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 373 de la Ley Federal del Trabajo

FECHA PRESENT.: 20080813

PRESENTADA POR: Dip. Beatriz Collado Lara, PAN

TURNADA A COMS: Trabajo y Previsión Social

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 373.-

CONTENIDO: Todos los agremiados a un sindicato deben tener derecho a ser informados sobre la forma en que se conduce el sindicato, toda vez que son el núcleo de la organización sindical y no hay justificación para negarles el conocimiento a cualquier información. Esto, en el entendido de que, de acuerdo con la legislación laboral vigente los sindicatos representan a sus miembros en la defensa de los derechos individuales que les correspondan.

1991

PERIODO: Com. Permanente AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma los artículos 25 y 366 del Código Penal Federal

FECHA PRESENT.: 20080813

PRESENTADA POR: Ejecutivo Federal

TURNADA A COMS: Justicia

OBSERVACIONES: Se reforman los artículos 25, primer párrafo, y 366 del Código Penal Federal.-

CONTENIDO: La iniciativa respeta en todo momento la atribución de la autoridad judicial para individualizar la pena, ya que las disposiciones reformadas mantienen parámetros mínimos y máximos de sanción, mediante los cuales el juez decidirá cuál será la pena aplicable al individuo, teniendo la facultad de imponer la pena de prisión vitalicia si las particularidades concretas del caso lo ameritan.

2008

PERIODO: Com. Permanente AÑO: II

INICIATIVA : Decreto por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia del voto de los mexicanos residentes en el extranjero

FECHA PRESENT.: 20080820

PRESENTADA POR: Dip. Liliana Carbajal Méndez, PAN; en nombre de legisladores del Grupo Parlamentario del PAN

TURNADA A COMS: Gobernación

OBSERVACIONES: Se reforman los artículos 116, segundo párrafo; 132, primer párrafo, inciso e); 184, segundo párrafo, inciso a); 191, primer párrafo; 314, primer párrafo, inciso b); 315, primer y segundo párrafos; 317, primer párrafo; 318, primer párrafo; 320, segundo párrafo, inciso a); 321, primer párrafo; 322, primer, segundo y tercer párrafos; 323, primer y segundo párrafos; 324, primer, tercer y cuarto párrafos; 325, primer párrafo; 326, primer y segundo párrafos; 327, primer párrafo, inciso a); 328, primer, segundo y tercer párrafos; 329, cuarto y sexto párrafos; 330, primer párrafo; 331, primer párrafo; 332, primer, segundo y cuarto párrafos; 333, primer y segundo párrafos; 334, tercer párrafo; 337, primer párrafo; y 338, primer párrafo; y se adicionan los artículos 107, con un tercer párrafo; 128, primer párrafo, con un inciso g, pasando los actuales g), h), i), j), k), l), m), n), o) y p) a ser h), i), j), k), l), m), n), o), p) y q) respectivamente; Libro Cuarto, Título Primero, con un Artículo 177, pasando los actuales 177 y 178 a ser 178 y 179 respectivamente, y así sucesivamente; 180, con los párrafos tercero y cuarto, pasando los actuales tercero, cuarto, quinto, sexto y séptimo a ser cuarto, quinto, sexto, séptimo y octavo respectivamente; 184, con un párrafo cuarto; 186, con un párrafo tercero; 200, con un párrafo tercero, pasando los actuales tercero y cuarto a ser cuarto y quinto respectivamente; Libro Sexto, Título Único, con un Artículo 315, pasando los actuales 315 y 316 a ser 317 y 318 respectivamente, y así sucesivamente; 314, párrafo primero, con los incisos b) y c), pasando los actuales b) y c) a ser d) y e) respectivamente; 316, con un párrafo segundo; 319, con un párrafo quinto, pasando el actual quinto a ser sexto; 326, con un párrafo cuarto; 327, párrafo primero, con un inciso b), pasando los actuales b) y c) a ser c) y d) respectivamente; 329, con un párrafo segundo, pasando los actuales segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto a ser tercero, cuarto, quinto, sexto y séptimo respectivamente; 330, con un párrafo segundo, pasando el actual segundo a ser tercero; 332, con los párrafos cuarto y sexto, pasando el actual cuarto a ser quinto; 333, segundo párrafo, con los incisos a), b), c) y d), y con el párrafo tercero; Libro Sexto, Título Único, con un Artículo 338, pasando los actuales 338 y 339 a ser 341 y 342 respectivamente, y así sucesivamente; 336, con un párrafo tercero; Libro Sexto, Título Único, con un Artículo 340, pasando los actuales 340 y 341 a ser 344 y 345 respectivamente, y así sucesivamente; Libro Sexto, Título Único, con el Artículo 342, pasando los actuales 342 y 343 a ser 347 y 348 respectivamente, y así sucesivamente; Libro Sexto, Título Único, con el Artículo 344, pasando los actuales 344 y 345 a ser 350 y 351 respectivamente, y así sucesivamente; Libro Sexto, Título Único, con el Artículo 345, pasando los actuales 345 y 346 a ser 352 y 353 respectivamente, y así sucesivamente, todos del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero.-

CONTENIDO: Facultar al Instituto Federal Electoral para que pueda realizar campañas y programas de credencialización en el extranjero, siempre y cuando cuente con la disponibilidad presupuestal para ello.

2021

PERIODO: Com. Permanente AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma la Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar

FECHA PRESENT.: 20080820

PRESENTADA POR: Dip. Juan Manuel Parás González, PRI

TURNADA A COMS: Desarrollo Rural

OBSERVACIONES: Se adiciona una fracción III al artículo 3, recorriendo las actuales y adiciona una fracción VII al artículo 12 .-

CONTENIDO: Pretende ser incluyente, además de sumamente específica, al detallar concretamente quienes integran la Junta Directiva del mencionado Comité Nacional, nos parece necesario promover la adición correspondiente para que se integren de la manera más pronta al trabajo de concertación que se prevé para el impulso del sector azucarero.

2022

PERIODO: Com. Permanente AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma los artículos 32, 33, 34 y 35 de la Ley de Coordinación Fiscal

FECHA PRESENT.: 20080820

PRESENTADA POR: Dip. Pablo Trejo Pérez, PRD

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Se reforman los artículos 32, 33, 34 y 35 .-

CONTENIDO: Es de elemental justicia fiscal y federalista modificar la Ley de Coordinación Fiscal e incluir al Distrito Federal, y a sus demarcaciones territoriales, dentro del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, ya que, aunado a las razones anteriormente expuestas, las reformas propuestas reeditarán en beneficio directo de más de 800 mil mexicanos de muy escasos recursos que habitan en la capital del país y coadyuvará a mejorar su calidad de vida.

2020

PERIODO: Com. Permanente AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma los párrafos séptimo y noveno del artículo 12 de la Ley de Ingresos de la Federación

FECHA PRESENT.: 20080820

PRESENTADA POR: Dip. José Alfonso Suárez del Real, PRD; Dip. Aguilera, Aurora Cervantes Rodríguez, PRD; Dip. Pablo Trejo Pérez, PRD

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Se modifican los párrafos séptimo y noveno.-

CONTENIDO: Establecer que los ingresos obtenidos por las instituciones culturales por la prestación de servicios, venta de bienes derivados de sus actividades sustantivas o por cualquiera otra vía, formarán parte de su patrimonio, en su caso, serán administrados por las propias instituciones y se destinarán para sus finalidades y programas institucionales.

2017

PERIODO: Com. Permanente AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de democracia sindical, transparencia y rendición de cuentas

FECHA PRESENT.: 20080820

PRESENTADA POR: Dip. Juan Nicasio Guerra Ochoa, PRD

TURNADA A COMS: Trabajo y Previsión Social

OBSERVACIONES: Se reforman artículos 371, fracciones IX y XIII, y 373 y se adiciona un artículo 1005 Bis.-

CONTENIDO: Propone, contribuir a la democratización sindical, en el marco de la transición política en curso. Respetar, como un elemento esencial del cambio, el principio de libertad sindical con pluralidad, autonomía y democracia, que posibilite la participación libre y directa de los trabajadores a través del sufragio universal para elegir a sus representantes. La Organización Internacional del Trabajo ha considerado que el voto secreto, universal y directo para elegir dirigentes, fortalece la libertad sindical y es un mecanismo ejercido por los trabajadores en democracias avanzadas. Las anteriores son dos razones más para proponer su adopción en nuestra legislación laboral.

2019

PERIODO: Com. Permanente AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables

FECHA PRESENT.: 20080820

PRESENTADA POR: Dip. Bertha Yolanda Rodríguez Ramírez, PRI

TURNADA A COMS: Pesca, con opinión Equidad y Género

OBSERVACIONES: Se reforma la fracción X del artículo 17, la fracción VII del artículo 20, y se adiciona un nuevo texto en la fracción V del artículo 11, recorriéndose el texto vigente de la actual y las demás fracciones en orden consecutivo, un nuevo texto en la fracción VII del artículo 14, recorriéndose el texto vigente de la actual y las demás fracciones en orden consecutivo y un nuevo texto en el inciso b) de la fracción III del artículo 24, recorriéndose el texto del actual y las demás fracciones en orden consecutivo.-

CONTENIDO: Pretende dar impulso a la participación de las mujeres en la actividad pesquera mexicana, a fin de que obtengan beneficios directos por la importante y destacada labor que realizan.

2018

PERIODO: Com. Permanente AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona el artículo 82 de la Ley General de Cultura Física y Deporte

FECHA PRESENT.: 20080820

PRESENTADA POR: Dip. Ricardo Franco Cazarez, PAN

TURNADA A COMS: Juventud y Deporte

OBSERVACIONES: Se adicionan los párrafos segundo y tercero al artículo 82 .-

CONTENIDO: La Comisión podrá suspender la ministración de los recursos cuando no se apliquen total o parcialmente en las actividades y proyectos acordados en los convenios antes citados.

2015

PERIODO: Com. Permanente AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona los artículos 48 y 50 de la Ley Federal del Trabajo y se adiciona un último párrafo al artículo 46 Bis de la Ley Federal de Trabajadores al Servicio del Estado

FECHA PRESENT.: 20080820

PRESENTADA POR: Sen. Alfredo Rodríguez y Pacheco, PAN

TURNADA A COMS: Trabajo y Previsión Social; Estudios Legislativos, Primera de la Cámara de Senadores

OBSERVACIONES: Se reforma y adicionan los artículos 48 y 50 de la Ley Federal del Trabajo; Se adiciona un último párrafo al artículo 46 Bis a la Ley Federal de Trabajadores al Servicio del Estado .-

CONTENIDO: El trabajador podrá solicitar ante la Junta de Conciliación y Arbitraje, a su elección, que se le reinstale en el trabajo que desempeñaba, o que se le indemnice con el importe de tres meses de salario.

2024

PERIODO: Com. Permanente AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que adiciona el artículo 35 Bis al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, con objeto de otorgar financiamiento público a las agrupaciones políticas nacionales

FECHA PRESENT.: 20080820

PRESENTADA POR: Dip. Carlos Altamirano Toledo, PRD

TURNADA A COMS: Gobernación

OBSERVACIONES: Se adiciona el artículo 35 Bis.-

CONTENIDO: Las agrupaciones políticas con registro, contarán con financiamiento público para apoyo de sus actividades editoriales, de educación, capacitación política e investigación socioeconómica y política.

2013

PERIODO: Com. Permanente AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que adiciona el inciso h) a la fracción II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20080820

PRESENTADA POR: Dip. Alejandro Chanona Burguete, Convergencia

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Se adiciona un inciso h) a la fracción II del artículo 105 de la Constitución .-

CONTENIDO: Tienen por objeto plantear la posible contradicción entre una norma de carácter general y la Constitución, en el Grupo Parlamentario de Convergencia consideramos indispensable se faculte a los ciudadanos en la fracción II, del artículo 105 Constitucional a fin de ejercitar ese derecho.

2009

PERIODO: Com. Permanente AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que adiciona un inciso d) al artículo 16 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y reforma y adiciona el artículo 390 del Código Penal Federal

FECHA PRESENT.: 20080820

PRESENTADA POR: Sen. María Elena Orantes López, PRI

TURNADA A COMS: Justicia; Comunicaciones; Transportes; Estudios Legislativos de la Cámara de Senadores

OBSERVACIONES: Se adiciona un inciso D al Artículo 16 de la Ley Federal de Telecomunicaciones; Se reforma y adiciona el Artículo 390 del Código Penal Federal.-

CONTENIDO: Busca que uno de los requisitos mínimos durante las licitaciones para los concesionarios de las redes de telefonía celular, sea la de recabar la información fidedigna de sus usuarios, así como de los nuevos cuentahabientes de este servicio.

2023

PERIODO: Com. Permanente AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que adiciona una fracción al artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20080820

PRESENTADA POR: Dip. María Beatriz Pagés Llergo Rebollar, PRI; Dip. José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, PRD; Dip. Aurora Cervantes Rodríguez, PRD

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Se adiciona una fracción al artículo 2o. de la Constitución .-

CONTENIDO: Implantar políticas en dos líneas generales: una vinculada a las convenciones internacionales por las que se determinan las obligaciones del Estado mexicano en el concierto internacional en el resguardo, respeto, conocimiento, integración cultural y redefinición de las identidades a partir de las lenguas que se hablan en nuestro país, con la dignidad que corresponde a cada lengua y sin ningún asomo de etnocentrismo alguno, por la que se establecerían los programas y acciones en materia educativa; la otra, referente al español que hablamos los mexicanos, con sus aportaciones creativas -muchas de ellas recientemente incluidas en el Diccionario de la Real Academia Española- en que se documenten las voces y giros propios, producto de la influencia de las lenguas originarias.

2011

PERIODO: Com. Permanente AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que expide la Ley Federal contra el Delito de Secuestro, y reforma las Leyes Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y Federal de Telecomunicaciones

FECHA PRESENT.: 20080820

PRESENTADA POR: Dip. Gloria Lavara Mejía, PVEM

TURNADA A COMS: Justicia

OBSERVACIONES: Se reforma el inciso m) de la fracción I del artículo 50, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; Se reforman los artículos 38 y 44 de la Ley Federal de Telecomunicaciones; Se expide la Ley Federal contra el Delito de Secuestro.-

CONTENIDO: Pretende combatir al crimen no se agota en reformas legislativas, los órganos encargados de la prevención del delito, de la procuración y administración de justicia y ejecución de sanciones, deberán poner especial atención en ejercer sus funciones de manera más eficaz y eficiente, sin visos de corrupción.

2012

PERIODO: Com. Permanente AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma los artículos 25, 28, 74, 93, 108, 110 y 111 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 39, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Congreso de la Unión

FECHA PRESENT.: 20080820

PRESENTADA POR: Dip. Joel Guerrero Juárez, PRI

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales; Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias

OBSERVACIONES: Reforma los artículos 25, 28, 74, 93, 108, 110 y 111 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 39, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos

CONTENIDO: Una nueva posición constitucional de Petróleos Mexicanos donde la naturaleza jurídica del nuevo organismo que se crea con esta iniciativa surge en la puntualización constitucional de sus funciones que se relacionan al cumplimiento en lo relacionado a una actividad estratégica precisada en los artículos 25, 27 y 28 constitucionales.

2026

PERIODO: Com. Permanente AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Caminos Puentes y Autotransporte Federal

FECHA PRESENT.: 20080820

PRESENTADA POR: Dip. Fernando Quetzalcóatl Moctezuma Pereda, PRI

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 50, se adiciona un nuevo texto en la fracción XI del artículo 80., recorriéndose el texto vigente de la actual y las demás fracciones y párrafos en orden consecutivo, se reforma el decimoquinto párrafo y se adiciona un nuevo texto en la fracción XIII, recorriéndose el texto vigente de la actual y las demás fracciones en orden consecutivo.-

CONTENIDO: Hace referencia a los supuestos por los cuáles la Secretaría de Comunicaciones y Transportes otorga permisos, con la finalidad de incluir el transporte de materiales y sustancias químicas, tóxicas, peligrosas o explosivas, así como de desechos peligrosos.

2010

PERIODO: Com. Permanente AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, del Código Penal Federal, de la Ley Federal de Seguridad Privada, de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, y de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20080820

PRESENTADA POR: Dip. Gloria Lavara Mejía, PVEM

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales; Justicia

OBSERVACIONES: Reforman los artículos 18 y 22 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; se adiciona un párrafo al inciso b) de la fracción III del artículo 21 y se reforma el inciso m) de la fracción I del artículo 50, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; se adiciona una fracción al artículo 24, se reforman los artículos 51, 63 y 64, se deroga el inciso b) de la fracción II, así como los párrafos segundo y tercero de la fracción III y se recorren los párrafos cuarto y quinto al final de la fracción VI, y se adicionan las fracciones IV, V y VI al artículo 366, se reforman las fracciones V y VI y se adicionan la VII y VIII al artículo 366 Bis todos del Código Penal Federal; se adicionan la fracción XXXI al artículo 32 y la IX al artículo 33 de la Ley Federal de Seguridad Privada; se reforma el artículo 3 en su fracción II, numeral 2, y fracción III, y se adiciona la fracción V de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de

Seguros; y se adiciona el numeral 6 al artículo 40 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos

CONTENIDO: La iniciativa plantea prohibir la adquisición y el ofrecimiento por parte de las compañías aseguradoras de los denominados seguros anti-secuestro. Este tipo de seguros cubren el pago del rescate por secuestros ocurridos en cualquier parte del mundo, así como los honorarios de los consejeros contratados para colaborar en las negociaciones de liberación de la víctima.

2033

PERIODO: Com. Permanente AÑO: II

INICIATIVA : Decreto por el que se expide la Ley del Fondo Nacional para el Combate Contra el Secuestro

FECHA PRESENT.: 20080827

PRESENTADA POR: Sen. Arturo Escobar y Vega, PVEM

TURNADA A COMS: Justicia; Gobernación de la Cámara de Senadores

OBSERVACIONES: Se modifica los artículos 230, 231, 232, 233, 234 y se adicionan los artículos 232 Bis, 232 Ter, 234 Bis y 241Bis, todos de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y se expide Ley del Fondo Nacional para el Combate Contra el Secuestro, con 24 artículos.-

CONTENIDO: Tiene como objetivo la creación de un Fideicomiso Publico Mixto llamado Fondo Nacional para el Combate del Secuestro, cuyo objetivo fundamental será el apoyar a las víctimas del secuestro (tanto plagiado como familiares), mediante el otorgamiento de incentivos económicos destinado.

2035

PERIODO: Com. Permanente AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 136-Bis de la Ley del Impuesto sobre la Renta

FECHA PRESENT.: 20080827

PRESENTADA POR: Dip. Pablo Trejo Pérez, PRD

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 136-Bis .-

CONTENIDO: Pretende que la entidades Federativas recibirán como incentivo el 100 por ciento, la recaudación que obtengan.

2034

PERIODO: Com. Permanente AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona el artículo 86 Bis a la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20080827

PRESENTADA POR: Dip. Beatriz Collado Lara, PAN
TURNADA A COMS: Trabajo y Previsión Social

OBSERVACIONES: Se reforma y adiciona el artículo 86 Bis a la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.-

CONTENIDO: Propone que los sindicatos surgidos de su relación con entidades públicas y precisamente por recibir recursos y apoyos de una entidad de gobierno, además de rendirlo a la asamblea, presenten en informe al instituto de acceso a la información en turno, por el manejo de los recursos, teniendo como razón el origen; es decir, recursos federales.

2032

PERIODO: Com. Permanente AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, del Código Penal Federal, del Código Federal de Procedimientos Penales, de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública y de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República

FECHA PRESENT.: 20080827

PRESENTADA POR: Sen. Tomás Torres Mercado, PRD

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales; Justicia; Gobernación de la Cámara de Senadores

OBSERVACIONES: Se deroga el párrafo octavo del artículo 16 de la Constitución ; Se reforman los artículos 25, 75, 79, 85, 87, 90, 103, 108 y 366; se adicionan un nuevo Capítulo V al Título Cuarto, un artículo 90-BIS y un párrafo quinto al artículo 366; todos del Código Penal Federal; Se reforman los artículos 61, 124, 128, 131 y 194; se adicionan dos párrafos al artículo 113, un nuevo artículo 123-BIS, un último párrafo al artículo 195, y un último párrafo al artículo 468, todos del Código Federal de Procedimientos Penales; Se reforma la fracción V y se adiciona un último párrafo al artículo 2º; y se reforma el artículo 17, ambos de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; Se adiciona una nueva fracción XIII que recorre la fracción actual al artículo 17 de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública; Se adiciona un párrafo segundo al artículo 12 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República;

CONTENIDO: Tiene como objetivo responder al clamor generalizado de seguridad y justicia de los ciudadanos, a través del establecimiento de mecanismos legales más eficaces para el combate del secuestro, que deben ser la base de una ley especializada en esta materia

2029

PERIODO: Com. Permanente AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma las fracciones III de los artículos 1347-A del Código de Comercio y 571 del Código Federal de Procedimientos Civiles

FECHA PRESENT.: 20080827

PRESENTADA POR: Sen. Francisco Agustín Arroyo Vieyra , PRI; Sen. José Guillermo Anaya Llamas, PAN; Sen. Tomás Torres Mercado, PRD

TURNADA A COMS: Justicia; Estudios Legislativos, Primera de la Cámara de Senadores

OBSERVACIONES: Se adiciona una segunda parte al artículo 1347-A del Código de Comercio; Se adiciona una segunda parte al artículo 571 del Código Federal de Procedimientos Civiles.-

CONTENIDO: Tiene como finalidad de garantizar el respeto a la voluntad de las partes y en estricto acatamiento a los instrumentos internacionales suscritos por México con otras naciones.

2028

PERIODO: Com. Permanente AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma a la Ley Federal de Telecomunicaciones y que propone la Ley del Registro Nacional de Líneas Telefónicas Móviles

FECHA PRESENT.: 20080827

PRESENTADA POR: Congreso del Estado de Michoacán

TURNADA A COMS: Comunicaciones y Transportes; Estudios Legislativos de la Cámara de Senadores

OBSERVACIONES: Se adiciona una fracción IX Bis al Artículo 9-A y se reforma la fracción IV del artículo 24 de la Ley Federal de Telecomunicaciones; Se expide la Ley Sobre el Registro Nacional de Líneas Telefónicas Móviles

CONTENIDO: Pretende crear el Registro Nacional de Terminales de Telefonía Celular a cargo de la Comisión Federal de Telecomunicaciones, en el que cada empresa concesionaria del servicio público móvil deberá contar, de manera obligatoria, con un Registro Privado de Usuarios, independientemente de la modalidad de pago del servicio.

2038

PERIODO: Com. Permanente AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona la Ley Federal del Trabajo

FECHA PRESENT.: 20080827

PRESENTADA POR: Sen. Alfredo Rodríguez Pacheco, PAN

TURNADA A COMS: Trabajo y Previsión Social; Estudios Legislativos de la Cámara de Senadores

OBSERVACIONES: Se reforma la denominación del título quinto, sus artículos 164 y 165, se adiciona una fracción VIII al artículo 170 y dos artículos, el 170 bis y 170 ter.-

CONTENIDO: propone la ampliación en la Ley Federal de Trabajo, de derechos para los padres trabajadores como lo son, el derecho de disfrutar de permiso con goce de sueldo de 10 días hábiles en caso de adopción, 45 días naturales para el padre trabajador en caso de muerte de la madre al momento del alumbramiento o por consecuencia de este y de 10 días hábiles para el padre trabajador en caso de nacimiento de un hijo. En el supuesto de muerte de hijo, cónyuge o padre trabajador 5 días hábiles.

2036

PERIODO: Com. Permanente AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación y del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales

FECHA PRESENT.: 20080827

PRESENTADA POR: Dip. Ariel Castillo Nájera, Nueva Alianza

TURNADA A COMS: Educación Pública y Servicios Educativos

OBSERVACIONES: Se adiciona un cuarto párrafo al artículo 25, pasando el actual a ser el quinto; se reforma la fracción X y se adiciona una fracción XII, pasando la actual a ser la XIII del artículo 75, de la Ley General de Educación ; Se adiciona un nuevo inciso s) al artículo 38, pasando el actual a ser el inciso t), el t) pasa a ser u) y el inciso u) actual queda como inciso v); se adiciona un numeral 2 al artículo 136 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales .-

CONTENIDO: Se plasma la prohibición de utilizar el presupuesto destinado al financiamiento de la educación pública y de los servicios educativos con fines de propaganda política o electoral. Asimismo, se establece la prohibición a los partidos políticos del uso de los espacios educativos para fines de propaganda política o electoral.

2040

PERIODO: Com. Permanente AÑO: II

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley General de Salud

FECHA PRESENT.: 20080827

PRESENTADA POR: Dip. Juan Abad de Jesús, Convergencia; Dip. Ector Jaime Ramírez Barba, PAN; Dip. Beatriz Eugenia García Reyes, PAN

TURNADA A COMS: Salud

OBSERVACIONES: Se adicionan los artículos artículo 83 Bis 1 y 83 Bis 2; se adiciona una fracción VII al artículo 198, y un segundo párrafo al artículo 202; Se adiciona un Capítulo II Bis al Título Décimo Segundo de la Ley General de Salud.-

CONTENIDO: Propone prever que será sancionado cualquier acto o contrato que realice un profesional, técnico o auxiliar para la salud, independiente o que labore en una institución pública, social o privada, con el fin de referir servicios o productos de salud, cuando la referencia implique subrogaciones excesivas, indicaciones superfluas, exceso de prescripciones o la elevación innecesaria de honorarios, a cambio de una contraprestación en numerario o en especie.

2044

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 199 del Código Penal Federal

FECHA PRESENT.: 20080902

PRESENTADA POR: Dip. María Gabriela González Martínez, PAN

TURNADA A COMS: Justicia

OBSERVACIONES: Se reforma y adiciona el artículo 199 .-

CONTENIDO: Propone que, al tratarse de la segunda o ulterior ocasión, operará la presunción de que dicha posesión se realiza de manera sistemática con la finalidad de venta o comercialización de los narcóticos, más que de su consumo personal.

2050

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 400 del Código Penal Federal

FECHA PRESENT.: 20080902

PRESENTADA POR: Dip. Emilio Gamboa Patrón, PRI; Dip. Juan Francisco Rivera Bedoya, PRI

TURNADA A COMS: Justicia

OBSERVACIONES: Se derogan el párrafo segundo y sus incisos a), b) y c); y se modifica el párrafo tercero del artículo 400

CONTENIDO: Pretende poner de manifiesto la importancia del entorno familiar para la formación del potencial delincuente. No es sano para la sociedad que prevalezca la excepción para encubrir alguna conducta delictiva, referida a los familiares de quien la comete, a que refiere el artículo 400 del Código Penal Federal, ya que si bien pudiera entenderse los afectos que implica la relación familiar para protegerse mutuamente.

2048

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona los artículos 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 7 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20080902

PRESENTADA POR: Dip. Manuel Cárdenas Fonseca, Nueva Alianza

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales; Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias

OBSERVACIONES: Se adiciona un párrafo tercero al artículo 69 de la Constitución ; Se reforma y adiciona el artículo 7 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.-

CONTENIDO: Plantea no sólo regular los aspectos relativos a la apertura del primer periodo ordinario de sesiones y la recepción del informe por escrito sobre el estado general que guarda la administración pública del país sino, además, lo relativo a la

glosa del informe, las preguntas por escrito y, la eventual invitación al titular del Poder Ejecutivo para que comparezca ante el Pleno del Congreso en la apertura de segundo periodo de sesiones ordinarias, para rendir un diagnóstico del estado que guarda su administración.

2049

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 170 de la Ley Federal del Trabajo

FECHA PRESENT.: 20080902

PRESENTADA POR: Dip. Mario Enrique del Toro, PRD

TURNADA A COMS: Trabajo y Previsión Social

OBSERVACIONES: Se adiciona un nuevo texto a la fracción II del artículo 170 .-

CONTENIDO: Incrementar el margen del derecho de la madre trabajadora, en proporción al crecimiento de sus obligaciones, de forma tal que la Ley no ignore esta circunstancia, sino que por el contrario, genere una protección de facto para una situación hasta hoy plenamente fortuita como lo son los nacimientos múltiples.

2045

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma los artículos 10. y 10 de la Ley del Servicio Militar

FECHA PRESENT.: 20080902

PRESENTADA POR: Dip. José Luis Varela Lagunas, Convergencia

TURNADA A COMS: Defensa Nacional

OBSERVACIONES: Se modifica los artículos 10. y 10 .-

CONTENIDO: Establece la obligatoriedad del servicio militar femenino "con un sentido social", pero no para instrucción militar como lo es para los varones; esta obligatoriedad es necesaria para inculcar, no sólo en los hombres, sino también en las mujeres, valores patrios y un compromiso de participación social con México en los problemas que tienen sus comunidades, ya que la población ha reconocido que la labor del Ejército en este ámbito es muy valiosa, y sobre todo, que se adapte a los objetivos del Plan DN-III.

2047

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma los artículos 34 y 38 de la Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar

FECHA PRESENT.: 20080902

PRESENTADA POR: Dip. Adriana Díaz Contreras, PRD; Dip. Sonia Nohelia Ibarra Franquez, PRD; Dip. Celso David Pulido Santiago, PRD

TURNADA A COMS: Agricultura y Ganadería

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 34, primer párrafo; y el artículo 38, párrafo tercero y quinto .-

CONTENIDO: Está orientada a la ampliación de la participación de los productores de caña, tanto a nivel de los Ingenios, como a nivel nacional, de tal manera que la toma de decisiones en relación a los aspectos básicos del sistema-producto, respondan a los intereses de las distintas expresiones de organización existentes en el país.

2046

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona los artículos 71 y 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20080902

PRESENTADA POR: Dip. Manuel Cárdenas Fonseca, Nueva Alianza

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Se adiciona el artículo 71 ; Se reforma y adiciona el artículo 72 de la Constitución .-

CONTENIDO: Tiene como objeto de que el proceso legislativo preferente no se convierta en práctica común, se propone que el Ejecutivo solamente pueda presentar hasta dos iniciativas preferentes por cada periodo ordinario de sesiones, de este modo, sería el propio Ejecutivo quien evaluaría qué iniciativa habría de merecer, por su relevancia, el carácter de preferente.

2051

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de las Leyes Orgánica de la Administración Pública Federal, General que establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, de Seguridad Nacional, y Federal contra la Delincuencia Organizada, así como del Código Penal Federal.

FECHA PRESENT.: 20080902

PRESENTADA POR: Dip. Guillermina López Balbuena, PRI

TURNADA A COMS: Gobernación; Seguridad Pública; Justicia

OBSERVACIONES: Reforman la fracción XXIX del artículo 27, las fracciones XIX y XX del artículo 29, y las fracciones VI, XXVI y XXVII, del artículo 30 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; el segundo párrafo del artículo 3, y la fracción III del artículo 9, de la Ley General que establece las bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, las fracciones X y XI del artículo 19, de la Ley de Seguridad Nacional, el segundo párrafo del artículo 390 del Código Penal Federal, el primer párrafo y la fracción I del artículo 5 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; y se adicionan la fracción XXI al artículo 29 y las fracciones XXVIII, XXIX y XXX al artículo 30 Bis, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; un segundo párrafo al artículo 6 de la Ley General que establece las bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública; la fracción XII al artículo 19 de la Ley de Seguridad Nacional;

los artículos 164 Ter, 164 Quáter, 164 Quinquies; un párrafo cuarto al artículo 214, un párrafo sexto al artículo 366, y un Capítulo V, denominado "Falsificación y Piratería de Uniformes, Insignias, Emblemas y Escudos de Cuerpos Policiacos o de las Fuerzas Armadas", al Título Cuarto, del Código Penal Federal.

CONTENIDO: Tratar de frenar la infiltración del narcotráfico en la política, depurar los cuerpos policiacos, sanciones más severas a los servidores públicos corruptos, a los policías que participen en actos delictivos, a los que vendan, comercialicen, compren, distribuyan, uniformes de cuerpos policiacos, así como reforzar las operaciones del Cisen, movilizand o grupos de investigadores de la Secretaría de la Función Pública, y la Secretaría de Seguridad Pública, ya que lo que hemos estado observando desde el inicio de esta administración es un despliegue de fuerza militar vistosa pero inútil.

2057

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

FECHA PRESENT.: 20080909

PRESENTADA POR: Dip. Jorge Emilio González Martínez, PVEM

TURNADA A COMS: Presupuesto y Cuenta Pública

OBSERVACIONES: Se añade un párrafo al artículo 107 .-

CONTENIDO: Mejorar el análisis del gasto efectuado por el Poder Ejecutivo y evitar que el cambio de categorías de la clasificación funcional del PEF oculte información histórica y consistente que pueda ser valiosa en el para mejorar la administración pública y el ejercicio del gasto.

2058

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma los artículos 222 y 224 de la Ley General de Salud

FECHA PRESENT.: 20080909

PRESENTADA POR: Dip. Elsa de Guadalupe Conde Rodríguez, Alternativa

TURNADA A COMS: Salud

OBSERVACIONES: Se adiciona un segundo párrafo al artículo 222 y las fracciones IV y V del artículo 224 .-

CONTENIDO: Proponer una definición de medicamentos biotecnológicos y biosimilares a partir de su clasificación natural, tiene como finalidad que la Secretaría de Salud elabore a la brevedad las normas relativas para el registro, liberación, comercialización e importación de dichos medicamentos, con lo que se asegure un control mucho más riguroso de los mismos que garantice el consumo seguro y eficaz para toda la población.

2056

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma los artículos 5 y 10 de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios

FECHA PRESENT.: 20080909

PRESENTADA POR: Dip. Enrique Cárdenas del Avellano, PRI

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 5, adicionando un cuarto párrafo, pasando los actuales párrafos cuarto, quinto y sexto a ser quinto, sexto y séptimo; Se adiciona un segundo párrafo al artículo 10;

CONTENIDO: Establece que el impuesto se calculará mensualmente y que se pagará el 17 del mes siguiente a aquel en que corresponda el pago, y este párrafo cuarto señalaría claramente que la cantidad por pagar sería la correspondiente a las cuotas causadas conforme el segundo párrafo adicionado en el artículo 10, cobradas o los litros consumidos en el mes, lo que suceda primero.

2062

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma diversas disposiciones del Estatuto del Gobierno del Distrito Federal, y reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley de Expropiación

FECHA PRESENT.: 20080911

PRESENTADA POR: Asamblea Legislativa del Distrito Federal

TURNADA A COMS: Gobernación; Distrito Federal

OBSERVACIONES: Se reforman las fracciones XII del artículo 42 y XXVIII del artículo 67 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; Se reforman los artículos 3 y 21, y se deroga el 20 Bis de la Ley de Expropiación.-

CONTENIDO: Expone la necesidad de que el órgano legislativo del Distrito Federal sea facultado para normar en materia de expropiaciones, con la finalidad de generar un respeto de los derechos de sus habitantes, así como para la agilización, modernización y eficiencia de la administración, y estar en condiciones de dar respuesta a las crecientes demandas de los ciudadanos del Distrito Federal.

2061

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del Estatuto del Gobierno del Distrito Federal

FECHA PRESENT.: 20080911

PRESENTADA POR: Asamblea Legislativa del Distrito Federal

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales; Distrito Federal

OBSERVACIONES: Se reforman los artículos 108, en sus párrafos tercero y cuarto; 109, en su párrafo primero y su fracción III; 110, en sus párrafos primero y segundo; 111, en sus párrafos primero y quinto; 113, en su párrafo primero, y 122, apartado C, Base Primera, fracción V, inciso g), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Se reforman los artículos 15; 42, fracciones XI, XXIX y XXX, y se adicionan las fracciones XXXI y XXXII al artículo 42, y un artículo 76 Bis, todos del Estatuto del Gobierno del Distrito Federal.-

CONTENIDO: Expone la necesidad de que el Distrito Federal cuente con bases más adecuadas y actualizadas en el ámbito de responsabilidades de los servidores públicos del Distrito Federal; con ello se fortalecería el alcance de las funciones de control, fiscalización y rendición de cuentas en el desempeño público de todo servidor público de los diversos órganos locales del Distrito Federal.

2060

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma los artículos 7 y 9 de la Ley General de Educación

FECHA PRESENT.: 20080911

PRESENTADA POR: Congreso de Colima

TURNADA A COMS: Educación Pública y Servicios Educativos

OBSERVACIONES: Se reforman los artículos 7o., fracción XI, y 9o., correspondiente al Capítulo I, "Disposiciones Generales".-

CONTENIDO: Establecer la educación ambiental en la Ley General de Educación, logrando con ello que la población mexicana, y la colimense, adquiera la conciencia del cuidado del ambiente y se interesen en sus problemas conexos, así como que cuenten con los conocimientos, las aptitudes, las actitudes, los valores y las motivaciones necesarios para trabajar de forma individual y colectiva, en la búsqueda de soluciones de la problemática actual del nuestro hábitat y prevenir con ello los que pudieran presentarse en lo sucesivo. Como representantes populares, tenemos la obligación de establecer condiciones normativas que garanticen a los educandos en las instituciones educativas de los ámbitos federal y local recibir una educación ambiental, a fin de adquirir conciencia en la preservación del ambiente, guiando el actuar de los colimenses comprometidos con su sociedad.

2064

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto por el que se adiciona un inciso J) a la fracción I del artículo 2-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado

FECHA PRESENT.: 20080917

PRESENTADA POR: Senado del Estado de Sonora

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Se adiciona un inciso J) a la fracción I del artículo 2-A.-

CONTENIDO: Tiene por objeto facilitar a los hogares mexicanos de menores ingresos, la adquisición de equipos de cómputo básicos para apoyar la educación de sus integrantes en edad escolar y proveer a la familia de una herramienta tecnológica de

acceso a diversas fuentes de información y nuevas formas de interacción y diálogo con la comunidad nacional e internacional.

2068

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto por el que se reforma el artículo 44 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores

FECHA PRESENT.: 20080917

PRESENTADA POR: Dip. Gerardo Octavio Vargas Landeros, PRI

TURNADA A COMS: Trabajo y Previsión Social; Vivienda

OBSERVACIONES: Se reforma artículo 44.-

CONTENIDO: Propone una tasa fija de interés anual, que se calcula según la tasa de interés interbancaria de equilibrio, la cual será utilizada por las autoridades del Infonavit tomando en cuenta los saldos insolutos, y durante todo el plazo de vigencia del crédito. De esa manera, el trabajador sabrá cuál es la cantidad total por pagar, lo que le dará certeza al momento de adquirir su crédito a fin de propiciar la transparencia y proteger los intereses del público.

2067

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 170 de la Ley Federal del Trabajo

FECHA PRESENT.: 20080917

PRESENTADA POR: Dip. Gerardo Octavio Vargas Landeros, PRI

TURNADA A COMS: Trabajo y Previsión Social

OBSERVACIONES: Se reforma la fracción V y se adicionan las fracciones VIII y IX del artículo 170.-

CONTENIDO: Establece un descanso de seis semanas anteriores y seis posteriores al parto para las madres trabajadoras, suponiendo que el niño o niña nació en condiciones normales; sin embargo, en el caso de que el recién nacido tuviera alguna discapacidad, la madre requeriría un lapso mayor dadas las condiciones del menor.

2065

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 44 de la Ley de Coordinación Fiscal

FECHA PRESENT.: 20080917

PRESENTADA POR: Dip. Samuel Aguilar Solís, PRI

TURNADA A COMS: Regimen, Reglamentos y Practicas Parlamentarias

OBSERVACIONES: Se reforman los artículos 44 y 50 .-

CONTENIDO: Propone incluir la posibilidad de afectar hasta en 25 por ciento los flujos anuales futuros proyectados del Fondo de Aportaciones para Seguridad Pública

2066

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 49 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20080917

PRESENTADA POR: Dip. Gerardo Octavio Vargas Landeros, PRI

TURNADA A COMS: Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias

OBSERVACIONES: Se adiciona el artículo 49 .-

CONTENIDO: Propone cambios legislativos en las normas que regulan la organización de las instituciones públicas en materia de inseguridad, delincuencia y prevención del delito

2069

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, del Código Penal Federal y del Código Federal de Procedimientos Penales, en materia de combate al narcomenudeo

FECHA PRESENT.: 20080918

PRESENTADA POR: Diputados integrantes del PAN

TURNADA A COMS: Salud; Justicia

OBSERVACIONES: Se reforma la fracción XXIII del artículo 3; y se adiciona un apartado C al artículo 13, un párrafo segundo al artículo 192, un párrafo segundo al artículo 204 así como un Capítulo VII denominado "Delitos Contra la Salud en su modalidad de Narcomenudeo", al Título Décimo Octavo, con los artículos 473 a 482, todos de la Ley General de Salud; Se reforma el artículo 195, el párrafo primero del artículo 195 bis y el artículo 199; así como se adicionan los párrafos tercero y cuarto a la fracción I del artículo 194 y los párrafos segundo, tercero y cuarto del artículo 195 bis, todos del Código Penal Federal; Se reforma el inciso 12 de la fracción I así como la fracción XV del artículo 194, el artículo 523, 526 y 527; se adiciona una fracción VI al artículo 137, un artículo 180 bis; se derogan los artículos 524 y 525, todos del Código Federal de Procedimientos Penales;

CONTENIDO: Constituye la materialización de valiosas aportaciones de diversos expertos y estudiosos en la materia, así como de instituciones y dependencias especializadas en materia de normatividad y consejería jurídica, procuración de justicia y asesoría parlamentaria como la Fundación Miguel Estrada Iturbide, que han abonado en la construcción de una propuesta legislativa que intenta dotar de criterios claros y precisos en las facultades de cada una de las autoridades que intervienen en la persecución, investigación, enjuiciamiento y ejecución de sentencias de los delitos de narcomenudeo.

2070

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto por el que se reforma los artículos 60. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 34 y 35 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental

FECHA PRESENT.: 20080918

PRESENTADA POR: Dip. Hugo Eduardo Martínez Padilla, PRD

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales; Función Pública

OBSERVACIONES: Se adicionan dos párrafos al artículo 60. de la Constitución; Se reforman los artículos 34, párrafo primero, y 35, fracciones II, IV y V; y se adiciona un párrafo segundo al artículo 34, recorriéndose los siguientes tres párrafos, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental;

CONTENIDO: Propone adicionar dos párrafos al artículo 60. constitucional para asegurar a la sociedad mexicana que los comisionados integrantes del IFAI sean nombrados en un proceso de selección transparente, que garantice la independencia de los responsables de aplicar y dar seguimiento al cumplimiento de los preceptos constitucionales, con amplia participación de la sociedad civil.

2080

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que expide la Ley sobre la Responsabilidad Civil que genera el Daño Social causado por los Miembros de la Delincuencia Organizada

FECHA PRESENT.: 20080918

PRESENTADA POR: Dip. Andrés Lozano Lozano, PRD

TURNADA A COMS: Justicia con opinión; Presupuesto y Cuenta Pública

OBSERVACIONES: Se crea la Ley Sobre la Responsabilidad Civil que Genera el Daño Social Causado por los Miembros de la Delincuencia Organizada, con 8 artículos .-

CONTENIDO: Propone que los bienes que sean decomisados a los miembros de la delincuencia organizada sean utilizados para reparar el daño causado a las víctimas directas o indirectas individuales. Reconoce también como víctimas a las comunidades afectadas por las actividades ilícitas de los criminales y a las organizaciones civiles que los ciudadanos hayan constituido para defender sus intereses.

2079

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que expide la Ley Federal de Extinción de Dominio

FECHA PRESENT.: 20080918

PRESENTADA POR: Dip. Andrés Lozano Lozano, PRD

TURNADA A COMS: Justicia con opinión; Presupuesto y Cuenta Pública

OBSERVACIONES: Se crea la Ley Federal de Extinción de Dominio, con 31 artículos.-

CONTENIDO: Establece que cualquier persona física o moral podrá hacer la denuncia correspondiente sobre la existencia de bienes que puedan ser objeto de la acción de extinción de dominio, pudiendo el juez que conozca del procedimiento requerir de las autoridades federales o locales cualquier colaboración, a efecto de lograr la adecuada sustanciación del juicio y el respeto a las garantías de audiencia y debido proceso, tanto de terceros como del probable responsable.

2078

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Federal de Procedimientos Penales y de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República

FECHA PRESENT.: 20080918

PRESENTADA POR: Dip. Andrés Lozano Lozano, PRD

TURNADA A COMS: Justicia

OBSERVACIONES: Se reforman los artículos 20., 30. y 193 y se adicionan los artículos 30. Bis, 30. Bis, 30. Ter y 30. Quáter del Código Federal de Procedimientos Penales; Se reforman el inciso a) de la fracción I; el inciso b) de la fracción II del artículo 20; los párrafos primero, segundo y tercero del artículo 21; se adicionan los párrafos cuarto, quinto, sexto y séptimo, recorriéndose el actual párrafo cuarto para pasar a ser el párrafo octavo del artículo 21 de la Ley Orgánica de la procuraduría General de la República;

CONTENIDO: Se busca que no cualquier policía pueda auxiliar al Ministerio Público en la investigación de los delitos, sino aquellos servidores públicos que puedan aportar elementos sólidos en la integración de las investigaciones conjuntamente con la representación social, pues actualmente buena parte de los probables responsables logran evadir la acción de la justicia debido a la deficiente investigación de los delitos y por consecuencia una mala integración de las averiguaciones previas.

2074

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20080918

PRESENTADA POR: Dip. Efraín Morales Sánchez, PRD

TURNADA A COMS: Regimen,Reglamentos y Practicas Parlamentarias

OBSERVACIONES: Se modifican los artículos 36, inciso c); 45 numerales 1 y 4; y 46 numeral 2; Se adiciona al artículo 36, inciso c, un segundo y tercer párrafo; al artículo 38, inciso a, un segundo párrafo; y al artículo 45, numeral 1, un segundo párrafo, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos

CONTENIDO: Es necesario seguir adecuadamente la normatividad vigente, teniendo así congruencia en la correcta aplicación e interpretación de los instrumentos legales esenciales para el desarrollo puntual del quehacer legislativo.

2073

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes Aduanera, y del Impuesto al Valor Agregado

FECHA PRESENT.: 20080918

PRESENTADA POR: Dip. Pascual Bellizzia Rosique, PVEM

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Se adiciona un tercer párrafo al artículo 136 de la Ley Aduanera; Se modifica el cuarto párrafo del artículo 2 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado

CONTENIDO: Será acertado observar un trato fiscal de región fronteriza igualitario a los municipios de Tenosique y Balancán, que también constituyen frontera, ya que se traducirá en beneficios al consumidor y en la población porque podrán enfrentar el detrimento que han sufrido en su economía con los desastres naturales ocurridos el año pasado, a través de menos costes financieros.

2071

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Minuta de la Cámara de Senadores con proyecto de decreto, por el que se reforma el artículo 114, fracción II, párrafo segundo, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación

FECHA PRESENT.: 20080918

PRESENTADA POR: Senado

TURNADA A COMS: Justicia

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 114, fracción II, párrafo segundo, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.-

CONTENIDO: Dice Textualmente.- Los concursos de oposición libre e internos de oposición para el ingreso a las categorías de magistrado de circuito y juez de distrito se sujetarán al siguiente procedimiento

2093

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto para que se inscriba con letras de oro en el Muro de Honor del Palacio Legislativo de San Lázaro el nombre "Suprema Junta Nacional Americana de Zitácuaro".

FECHA PRESENT.: 20080925

PRESENTADA POR: Dip. Mario Vallejo Estévez, PRD

TURNADA A COMS: Regimen,Reglamentos y Practicas Parlamentarias

FECHA 1a. LEC.: 20090331

OBSERVACIONES: Inscripcion en letras de oro.

CONTENIDO: Inscríbanse con letras de oro en el Muro de Honor del recinto legislativo de la Cámara de Diputados el nombre de "Suprema Junta Nacional Americana de Zitácuaro".

2091

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 117 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20080925

PRESENTADA POR: Dip. José Gildardo Guerrero Torres, PAN

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 117 de la Constitución .-

CONTENIDO: Se podrían adoptar modelos de impuestos que han resultado exitosos en la reducción del consumo del tabaco, como aquel adoptado en Canadá, en el cual cada provincia se encuentra facultada para establecer impuestos locales a la venta del tabaco, sin perjuicio de los que se establezcan a nivel federal, sin considerarse que exista una doble tributación.

2092

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles

FECHA PRESENT.: 20080925

PRESENTADA POR: Dip. José Gildardo Guerrero Torres, PAN

TURNADA A COMS: Gobernación

OBSERVACIONES: Se adiciona una fracción XVIII al artículo 6 y un capítulo XXII bis, denominado "Premio Nacional al Merito para la Calidad de la Educación.-

CONTENIDO: Tiene como objeto determinar las normas que regulan el reconocimiento público que haga el Estado, de aquellas personas que por su conducta, actos u obras, merezcan los premios, estímulos y recompensas que la misma establece

2094

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20080925

PRESENTADA POR: Dip. Layda Elena Sansores San Román, Convergencia

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Se adiciona el Apartado C al artículo 102 de la Constitución .-

CONTENIDO: Tiene como finalidad de no afectar los derechos laborales adquiridos del personal actual y de los Defensores Públicos y Asesores Jurídicos Federales, se estima viable plasmar como aspecto sustancial, que el personal de base continuará desempeñando sus actividades en el Instituto Federal de Defensoría Social, quedando salvaguardados todos sus derechos laborales y las percepciones de los Defensores Públicos y Asesores Jurídicos Federales deberán estar homologados o superiores a los que perciben los secretarios de estudio y cuenta de los Juzgados de Distrito.

2089

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales

FECHA PRESENT.: 20080925

PRESENTADA POR: Dip. Mario Enrique del Toro, PRD

TURNADA A COMS: Gobernación

OBSERVACIONES: Se adiciona un nuevo texto al inciso a) del artículo 18 .-

CONTENIDO: Nuestro lábaro patrio debe ser izado a toda asta, y ondear con solemne orgullo ante la mirada de propios y extraños. Es bien cierto, que en la ley de mérito ya se contempla el izamiento de la bandera a toda asta en la fecha señalada; sin embargo, la trascendencia histórica de la Constitución de Apatzingán amerita de sobremanera una inclusión en el texto de la ley.

2086

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 46 Bis de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado

FECHA PRESENT.: 20080925

PRESENTADA POR: Dip. Enrique Cárdenas del Avellano, PRI

TURNADA A COMS: Trabajo y Previsión Social

OBSERVACIONES: Se adiciona un párrafo tercero al artículo 46 bis .-

CONTENIDO: Dar herramientas legales tanto a los titulares de las secretarías de estado y al Tribunal Federal del Trabajo para que no queden sin ser sancionados los servidores públicos que en ejercicio de sus funciones faltaron a los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia establecidos en nuestra constitución.

2085

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos, en materia minera

FECHA PRESENT.: 20080925

PRESENTADA POR: Dip. Antonio Soto Sánchez, PRD; Dip. Carlos Alberto Puente Salas, PVEM

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Se reforman los artículos 63 párrafos primero y último, 64 fracciones II, III, IV y V, 65 fracciones I, II, III, IV, VI, VII y VIII, 66 fracciones I, II y III, y 263, y 264 se adiciona un artículo 263 bis.-

CONTENIDO: La revisión y racionalización del monto y estructura de los derechos sobre minería, que no han sido revisados desde 2006, no sólo podrían mejorar la recaudación fiscal en esta actividad, sino que servirían además como mecanismos tendientes a solucionar algunos aspectos de la problemática específica.

2097

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo

FECHA PRESENT.: 20080925

PRESENTADA POR: Dip. José Luis Aguilera Rico, Convergencia

TURNADA A COMS: Trabajo y Previsión Social con opinión; Juventud y Deporte

OBSERVACIONES: Se adicionan el Capítulo X Bis y los artículos 303-A, 303-B, 303-C, 303-D, 303-E, 303-F, 303-G, 303-H, 303-I, 303-J .-

CONTENIDO: Pretende incorporar a los entrenadores y auxiliares técnicos en todos los niveles del deporte a las normativas que rigen a todos los trabajadores mexicanos y que están comprendidos en la Ley Federal del Trabajo.

2096

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal

FECHA PRESENT.: 20080925

PRESENTADA POR: Dip. Martha Angélica Tagle Martínez, Convergencia

TURNADA A COMS: Gobernación

OBSERVACIONES: Se reforma los artículos 9, 17 Bis y 32, y adiciona el 9 Bis

CONTENIDO: Busca propiciar cambios en la política general de desarrollo social para atender a los sectores más desprotegidos del país que, por su naturaleza, debe formularse, conducirse y evaluarse con perspectiva de género, y, a su vez,

simplificar los criterios de las reglas de operación de aquellos programas sociales que son destinados a las regiones con menor índice de desarrollo humano y, por lo cual, requieren de una aplicación pronta y oportuna.

2088

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

FECHA PRESENT.: 20080925

PRESENTADA POR: Dip. Horacio Emigdio Garza Garza, PRI; Dip. Miguel Angel González Salum, PRI

TURNADA A COMS: Presupuesto y Cuenta Pública

OBSERVACIONES: Se reforman el párrafo primero, las fracciones I, II, el inciso a) y los párrafos quinto, séptimo, octavo, noveno y décimo de la fracción IV y los incisos a), b), c) y el párrafo sexto de la fracción V del artículo 19; las fracciones I y II del artículo 21 y el párrafo noveno del artículo 23. Se adicionan dos nuevos párrafos décimo y onceavo al artículo 23 y se derogan el tercer párrafo y el inciso d) de la fracción V del artículo 19, y el párrafo cuarto del artículo 21, todos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.-

CONTENIDO: Se elimina la redacción que señalaba que los ingresos provenientes de disposiciones distintas a esta Ley, es decir de los derechos para el fondo de estabilización y del extraordinario por exportación de petróleo crudo, se destinen al FARP. Es importante resaltar que también se contempla un cambio en la Ley de Ingresos, para eliminar la disposición de que 25 mil millones del derecho para el fondo de estabilización sean destinados a proyectos de infraestructura contenidos en el PEF porque este mecanismo que encontró el legislativo, ya no se considera necesario.

2100

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que adiciona el artículo 182-S al Código Federal de Procedimientos Penales

FECHA PRESENT.: 20080930

PRESENTADA POR: Senado

TURNADA A COMS: Justicia

OBSERVACIONES: Se adiciona un artículo 182-S.-

CONTENIDO: Establecer que el procurador general de la República o los procuradores generales de justicia de los estados y del Distrito Federal, en concurrencia, auxilio o coordinación del primero, que, en la denuncia, o al inicio oficioso de una averiguación, o en curso de las investigaciones, tenga conocimiento de que se esté utilizando un número telefónico fijo o móvil para anunciar un mal futuro a una persona, su familia o a quien esté ligado por lazos de afecto, amistad o gratitud, podrá solicitar directamente y por simple oficio a la Comisión Federal de Telecomunicaciones que se suspenda de inmediato el servicio telefónico en el número referido, con el fin de asegurarlo.

2104

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que expide la Ley de Acceso Igualitario a la Justicia

FECHA PRESENT.: 20080930

PRESENTADA POR: Dip. Claudia Cruz Santiago, PRD

TURNADA A COMS: Justicia, con opinión Presupuesto y Cuenta Pública

OBSERVACIONES: Se expide la Ley de Acceso Igualitario a la Justicia

CONTENIDO: Tiene por objeto Garantizar el acceso a la justicia ante los tribunales y autoridades competentes; Garantizar un servicio de defensoría pública de calidad para la población; Asegurar las condiciones para un servicio profesional de carrera para los funcionarios del Instituto Federal de Acceso a la Justicia

2106

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que expide la Ley Federal para la Implementación del Sistema Procesal Acusatorio

FECHA PRESENT.: 20080930

PRESENTADA POR: Dip. Andrés Lozano Lozano, PRD

TURNADA A COMS: Justicia, con opinión Presupuesto y Cuenta Pública

OBSERVACIONES: Se crea la Ley Federal para la Implementación del Sistema Procesal Acusatorio; con 16 artículos

CONTENIDO: Su objetivo será promover la implementación de este sistema y apoyar, cuando así se lo soliciten, a las autoridades locales y federales, en el diseño de las reformas legales, los cambios organizacionales, la construcción y operación de la infraestructura, y en la capacitación necesaria para jueces, agentes del Ministerio Público, policías, defensores, peritos y abogados a fin de implementar el sistema procesal acusatorio.

2117

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que expide la Ley General de Evaluación Ambiental de los Efectos de Planes y Programas de la Administración Pública, y reforma diversas disposiciones de la Ley de Planeación

FECHA PRESENT.: 20080930

PRESENTADA POR: Dip. Octavio Adolfo Klimek Alcaraz, PRD; Dip. Roberto Mendoza Flores, PRD; Dip. Diego Cobo Terrazas, PVEM

TURNADA A COMS: Medio Ambiente y Recursos Naturales; Hacienda y Crédito Público, con opinión Presupuesto y Cuenta Pública

OBSERVACIONES: Se expide la Ley General de Evaluación Ambiental de los Efectos de Planes y Programas de la Administración Pública; Se adicionan los artículos 20 con un párrafo quinto y el 29 con un párrafo quinto, ambos de la Ley de Planeación;

CONTENIDO: Alcanzar un elevado nivel de protección del equilibrio ecológico y el medio ambiente con el fin de promover el desarrollo integral y sustentable del país; Contribuir a la integración de las consideraciones ambientales en la preparación y adopción de planes y programas, mediante la realización de una evaluación ambiental de aquellos que puedan tener efectos significativos en el medio ambiente.

2119

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20080930

PRESENTADA POR: Dip. Adriana Díaz Contreras, PRD

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Se adicionan los artículos 73, con un inciso Ñ), a la fracción XXIX; 105, con una fracción IV, y 116, con una fracción VIII; se reforman los artículos 76, fracción, 89, fracción IX, y 133, todos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.-

CONTENIDO: Tiene como propósito confeccionar un sistema de aprobación y seguimiento de los tratados, no sólo político sino también jurídico; de tal suerte que los vaivenes partidarios y las correlaciones de fuerzas coyunturales que puedan dibujarse en el mapa político del país sean contrarrestados por el poder judicial a través de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

2120

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal

FECHA PRESENT.: 20080930

PRESENTADA POR: Dip. Eduardo Elías Espinosa Abuxapqui, PRI

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Se modifica el artículo 28 .-

CONTENIDO: Implantar mecanismos que permitan realizar un seguimiento estricto de los recursos públicos; asimismo, que los ciudadanos tengan pleno conocimiento de las formas en que se asignan los montos presupuestarios y de la manera en que se aplican para que así la sociedad desempeñe un papel más activo en temas relacionados con la transparencia y la rendición de cuentas que permitan alcanzar el desarrollo nacional.

2112

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 14 de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público

FECHA PRESENT.: 20080930

PRESENTADA POR: Dip. José Inés Palafox Núñez, PAN

TURNADA A COMS: Gobernación

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 14.-

CONTENIDO: Propone que se den a los sacerdotes, ministros de culto y líderes religiosos que deciden contender por un puesto de elección popular u ocupar una función en las estructuras de gobierno, federal, estatal o municipal, mejores condiciones y oportunidades de participación en materia electoral. Es decir, que se les dé la oportunidad de contender por puestos de elección popular siempre que se separen del ministerio de manera provisional o definitiva con un tiempo de dos años antes de la elección de que se trate.

2108

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 37 Bis de la Ley de Aguas Nacionales

FECHA PRESENT.: 20080930

PRESENTADA POR: Dip. Octavio Adolfo Klimek Alcaraz, PRD; Lourdes Alonso Flores, PRD

TURNADA A COMS: Recursos Hidráulicos

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 37 Bis .-

CONTENIDO: Establece en la Ley de Aguas Nacionales, que los denominados bancos del agua son instancias de carácter público. Es decir "centros públicos de intercambio de derechos de agua."

2118

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 45 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20080930

PRESENTADA POR: Dip. Mauricio Ortiz Proal, PRI; Dip. José Jesús Reyna García, PRI

TURNADA A COMS: Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentaria

OBSERVACIONES: Adiciona el inciso f) del numeral 6 del artículo 45 .-

CONTENIDO: Se trata de una propuesta para dotar de agilidad al procedimiento legislativo en un momento en el que la dinámica social, tanto al interior del país

como a nivel global, exigen un Congreso que trabaje con celeridad y no una congeladora de asuntos.

2111

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 5 de la Ley de Seguridad Nacional

FECHA PRESENT.: 20080930

PRESENTADA POR: Dip. Faustino Javier Estrada González, PVEM

TURNADA A COMS: Gobernación

OBSERVACIONES: Se reforma la fracción VIII del artículo 5

CONTENIDO: Actualmente el crimen organizado, las bandas de secuestradores, los comerciantes de seres humanos o los que se dedican a devastar nuestros recursos naturales de manera ilícita tienen en su poder grandes arsenales de este tipo de armamento, el cuál proviene del contrabando. En todos los casos mencionados se amenaza flagrantemente a la seguridad nacional. Las armas pequeñas y ligeras causan grandes y pesados problemas a nuestras sociedades.

2101

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma el primer párrafo del artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20080930

PRESENTADA POR: Congreso del estado de Veracruz

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Se reforma el primer párrafo del artículo 108 constitucional.-

CONTENIDO: Resultarían beneficiados muchos trabajadores que en Veracruz prestan sus servicios a las empresas paraestatales citadas, que son organismos descentralizados de la administración pública federal, así como en que deben seguir siendo considerados servidores públicos los integrantes de sus consejos de administración y quienes ostenten los cargos de director, subdirector, gerentes, subgerentes y puestos análogos, así como quienes manejan o aplican recursos públicos.

2109

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma los artículos 2o.-A y 3o. de la Ley del Impuesto al Valor Agregado

FECHA PRESENT.: 20080930

PRESENTADA POR: Dip. Manuel Cárdenas Fonseca, Nueva Alianza

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 20.-A, fracción II, inciso h); Se reforma el artículo 30., párrafo segundo.-

CONTENIDO: Establecer un incentivo fiscal a los organismos municipales o estatales operadores de los servicios de agua para uso doméstico, consistente en acceder a los saldos del IVA que efectivamente hubiesen pagado sobre sus actos o actividades gravadas, para utilizarlos estrictamente en lo que dispone el ordenamiento jurídico aplicable, por lo cual la presente Iniciativa tiene como objeto eliminar los criterios unilaterales, arbitrarios y meta legales que el Servicio de Administración Tributaria ha venido estableciendo en perjuicio de los referidos organismos y de la sociedad en general.

2116

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Vida Silvestre

FECHA PRESENT.: 20080930

PRESENTADA POR: Dip. Octavio Adolfo Klimek Alcaraz, PRD; Dip. Carlos Roberto Martínez Martínez, PRD

TURNADA A COMS: Medio Ambiente y Recursos Naturales

OBSERVACIONES: Se adiciona una fracción II-A al artículo 3; se reforma el artículo 92 y se adiciona un párrafo tercero, cuarto y quinto al mismo artículo .-

CONTENIDO: Establecer el requisito y prioridades que se deberán observar para el otorgamiento de dichos apoyos y estipular el alcance y prohibición de los acuerdos de ordenamiento que suscriban los interesados con las autoridades competentes en esta materia.

2114

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente

FECHA PRESENT.: 20080930

PRESENTADA POR: Dip. Octavio Adolfo Klimek Alcaraz, PRD

TURNADA A COMS: Medio Ambiente y Recursos Naturales

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 14 Bis y se adicionan los artículos 14 Bis 1 y 14 Bis 2.-

CONTENIDO: El objetivo es impulsar una gestión ambiental descentralizada que propicie la toma de decisiones en forma cercana, eficaz, eficiente, flexible, rápida y oportuna a través de los gobiernos locales.

2113

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos

FECHA PRESENT.: 20080930

PRESENTADA POR: Dip. Octavio Adolfo Klimek Alcaraz, PRD; Dip. Juan Hugo de la Rosa García, PRD; Dip. Diego Cobo Terrazas, PVEM

TURNADA A COMS: Medio Ambiente y Recursos Naturales

OBSERVACIONES: Se reforman la fracción V del artículo 7; las fracciones III y VI del artículo 9; la fracción VIII del artículo 19, la fracción III del artículo 28; la fracción XI del artículo 31; y se adiciona una fracción IV al artículo 28; así como se deroga el primer párrafo del artículo 20.-

CONTENIDO: Pretende sujetar a los recortes de perforación, provenientes de la extracción de combustibles fósiles, a la presentación de planes de manejo, en virtud de que actualmente no se encuentran catalogados como lodos de perforación proveniente de la misma actividad, situación que ha propiciado que no sean sujetos a la presentación de planes de manejo y por consiguiente su disposición final sea inadecuada, lo que obra en detrimento de la política nacional en lo que a la gestión integral de los residuos respecta.

2110

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de los Códigos Penal Federal, Fiscal de la Federación, y Federal de Procedimientos Penales, así como de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, para fortalecer el combate al mercado ilícito de combustibles

FECHA PRESENT.: 20080930

PRESENTADA POR: Dip. José Antonio Muñoz Serrano, PAN

TURNADA A COMS: Justicia; Hacienda y Crédito Público; Seguridad Pública

OBSERVACIONES: Se adiciona un inciso k a la fracción I, y las fracciones VI y VII, y un párrafo final al artículo 253; y se reforman y adicionan los artículos 254, 254 Ter y 368 Quáter del Código Penal Federal ; Se reforma y adiciona el párrafo final del artículo 92 del Código Fiscal de la Federación; Se reforma y adiciona el artículo 177; se reforman y adicionan los incisos 18 y 27 de la fracción I del artículo 194; y se adiciona un párrafo final al artículo 225 del Código Federal de Procedimientos Penales ; Se reforma y adiciona el artículo 2 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada;

CONTENIDO: Tipificar el delito de comercialización de combustible subsidiado que afecte el consumo nacional; la adulteración de hidrocarburos y su comercialización; el apoderamiento no solo de equipos o ductos de la industria petrolera, sino también de los materiales.

2115

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20080930
PRESENTADA POR: Dip. Octavio Adolfo Klimek Alcaraz, PRD
TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Se reforma la fracción XXIX-G del artículo 73 de la Constitución .-

CONTENIDO: Establecer que el Congreso de la Unión y las legislaturas de los estados en sus respectivas competencias deban de crear Tribunales Ambientales dotados de plena autonomía para dictar sus fallos, que conocerán en competencia concurrente, de las controversias que se susciten en materia ambiental.

2107

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III
INICIATIVA : Decreto que reforma, adiciona diversas disposiciones de las Leyes Federales de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental

FECHA PRESENT.: 20080930
PRESENTADA POR: Dip. Mario Alberto Salazar Madera, PAN
TURNADA A COMS: Presupuesto y Cuenta Pública; Función Pública

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 75, primer párrafo, fracción III, y al mismo párrafo se le adiciona una nueva fracción XI; se modifica el segundo párrafo, fracción II, inciso b), fracción i), del artículo 77; se adiciona un cuarto párrafo al artículo 77.-

CONTENIDO: Establece de manera categórica que los sujetos obligados deberán hacer pública toda aquella información relativa a los montos y las personas a quienes entreguen, por cualquier motivo, recursos públicos y los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos. Con esto, es claro que el marco legal prevé la obligación de hacer público todo lo relativo al uso de los recursos públicos de todos los sujetos obligados, lo cual implícitamente hace suponer que sea del conocimiento de todos, tanto los recursos federales que se asignan en los diferentes programas como las personas a las que se les entregan.

2105

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III
INICIATIVA : Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2008

FECHA PRESENT.: 20080930
PRESENTADA POR: Dip. Horacio Emigdio Garza Garza, PRI; Dip. Miguel Angel González Salum, PRI
TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Se reforma el Apartado A, su fracción I, el numeral 4 de la fracción I, el subinciso i) del inciso a. del numeral 4 de la fracción I y los párrafos centésimo quincuagésimo y centésimo quincuagésimo primero del artículo 10; el

párrafo quinto de la fracción II y el párrafo séptimo de la fracción VII del artículo 7o., todos de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2008;

CONTENIDO: Propone ajustar el cálculo del IEPS negativo. En lugar de asignar un monto negativo, se calcula en cero y se señala que de ser negativo, Pemex no hará los pagos a que se refiere la ley y el Ejecutivo podrá subsidiar la operación de la paraestatal hasta por la cantidad que asigne para tal efecto la Cámara de Diputados en el Presupuesto. En este caso, no se podrían autorizar erogaciones adicionales por este concepto.

2132

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que adiciona los artículos 48 Bis y 50 Bis a la Ley General de Educación

FECHA PRESENT.: 20081002

PRESENTADA POR: Dip. Fernando Quetzalcóatl Moctezuma Pereda, PRI

TURNADA A COMS: Educación Pública y Servicios Educativos

OBSERVACIONES: Se adicionan los artículos 48 Bis y 50 Bis.-

CONTENIDO: La creación de una lista sobre las carreras que otorgarán el grado sin la presentación de tesis y la forma de evaluación para obtenerlo. Asimismo, que para obtener el grado de maestría se requerirá tesina y para el de doctorado, sin excepción, tesis.

2134

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta

FECHA PRESENT.: 20081002

PRESENTADA POR: Dip. Silvia Luna Rodríguez, Nueva Alianza

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Se modifica la Tabla para determinar el "Subsidio Para el Empleo", de la fracción I del Artículo Octavo Transitorio, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente a partir del 1 de enero de 2008..-

CONTENIDO: Propone un incremento en el subsidio para el empleo posibilitando incrementar los montos que se entregan al trabajador por concepto de subsidio para el empleo con el fin de aminorar el impacto negativo de la reforma fiscal aprobada para 2008, en los ingresos de los trabajadores.

2124

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 2 de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios

FECHA PRESENT.: 20081002

PRESENTADA POR: Dip. Francisco Javier Calzada Vázquez, PRD

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Se adiciona un numeral al inciso A), fracción I, del Artículo 2.-

CONTENIDO: Pretende establecer una tasa del 40 por ciento para calcular el Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios por la enajenación o importación de mezcal certificado de origen en sus diversas denominaciones y tipos.

2126

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 40 de la Ley de Coordinación Fiscal

FECHA PRESENT.: 20081002

PRESENTADA POR: Diputados del Grupo Parlamentario del PRI

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 40 .-

CONTENIDO: Permitiría continuar otorgando mayor transparencia y equidad en la asignación de los recursos a partir de una verdadera focalización, para ampliar cobertura a un mayor número de población vulnerable.

2133

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y expide la Ley General de Acceso a la Participación Ciudadana

FECHA PRESENT.: 20081002

PRESENTADA POR: Dip. Efraín Morales Sánchez, PRD

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales; Participación Ciudadana, con opinión Presupuesto y Cuenta Pública

OBSERVACIONES: Se reforman los artículos 35, fracción I; 36, fracción III; 40; 41; 99 y 11; Se adiciona una fracción VI, al artículo 35; una IV y un segundo párrafo, al artículo 71; se adiciona la fracción XXIX-Ñ, al artículo 73; se recorre y adiciona la actual fracción XX convirtiéndose en XXI, del artículo 89; se adicionan un inciso f, a la fracción II, y un inciso H, a la fracción III, del artículo 115; y se adiciona una fracción VIII al artículo 116, todos de la Constitución .-

CONTENIDO: Propone la creación de la ley general en la materia, ya que la participación ciudadana debe ser materia coincidente entre la federación, las entidades federativas y los municipios, en el ámbito de sus respectivas

competencias, toda vez que la coincidencia tal y como la define el doctor Jorge Carpizo se refiere a las materias que tanto la federación como las entidades pueden realizar por disposición constitucional y que coexisten;

2121

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que adiciona un segundo párrafo a la fracción II del artículo 32, reforma la fracción II, adiciona una fracción VI al artículo 79 y reforma el último párrafo del artículo 81 de la Ley del Impuesto sobre la Renta

FECHA PRESENT.: 20081002

PRESENTADA POR: Sen. Adolfo Toledo Infanzón, PRI

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Se adiciona con un segundo párrafo la fracción II, del artículo 32, se reforma la fracción II y se adiciona una fracción VI al artículo 79 y se reforma el último párrafo del artículo 81 .-

CONTENIDO: propone que directamente en la Ley del Impuesto sobre la Renta, e indirectamente en la Leyes del Impuesto Empresarial de Tasa Única y del Impuesto a los Depósitos en Efectivo, se reconozca explícitamente la naturaleza sin fines de lucro de las empresas sociales dedicadas a la silvicultura, y de igual modo se exente a campesinos o comuneros integrantes de empresas sociales dedicadas a la silvicultura de este impuesto, por los apoyos económicos que perciban por su participación en los trabajos de las mismas.

2128

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que expide la Ley Federal para Prevenir y Sancionar el Secuestro; y que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, del Código Federal de Procedimientos Penales, de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, del Código Civil Federal, de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, y de la Ley de Instituciones de Crédito

FECHA PRESENT.: 20081002

PRESENTADA POR: Dip. Octavio Camacho Quiroz, PRI a nombre de diversos legisladores del Grupo Parlamentario del PRI

TURNADA A COMS: Justicia; Seguridad Pública; Hacienda y Crédito Público, con opinión Presupuesto y Cuenta Pública

OBSERVACIONES: Decreto por el que se expide la Ley Federal para Prevenir y Sancionar el Secuestro; se reforman los artículos 85, fracción I, inciso f), y el artículo 366, y se deroga el artículo 366 Bis del Código Penal Federal; se adiciona una fracción XVII al artículo 194 del Código Federal de Procedimientos Penales; se reforma la fracción V y se adiciona una fracción VII a la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; se reforma el artículo 669 del Código Civil Federal; se reforman los artículos 3, fracción II, inciso 6), y 8, fracción XII, de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros; se adicionan un

segundo y tercer párrafo al artículo 19 de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores; y se reforma el artículo 117 de la Ley de Instituciones de Crédito.-

CONTENIDO: En esta iniciativa no se plantea el congelamiento de cuentas, porque creemos que el primer paso es establecer una infraestructura sólida conformada por una política criminal adecuada e instituciones especializadas capacitadas para combatir con eficiencia el delito, anteponiendo el rescate de la víctima y captura de los delincuentes, por lo que en un futuro se podría establecer esta figura de combate para inhibir el secuestro.

2131

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma los artículos 33 de la Ley General de Educación y 17 de la Ley de Derechos de las Personas Adultas Mayores

FECHA PRESENT.: 20081002

PRESENTADA POR: Dip. Holly Matus Toledo, PRD

TURNADA A COMS: Educación Pública y Servicios Educativos; Atención a Grupos Vulnerables

OBSERVACIONES: Se adiciona un segundo párrafo a la fracción V del artículo 33 de la Ley General de Educación; Se adiciona un párrafo a la fracción I del artículo 17 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.-

CONTENIDO: Propone que, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 30. de la Constitución Política, el Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Educación Pública y en coordinación con el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores y el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, abra una puerta específica para los adultos mayores; revise y adecue los planes, programas y materiales educativos que se utilizan en la alfabetización y la educación básica que imparte el INEA a las características y necesidades específicas de dicha población; e incluya los temas del proceso de envejecimiento y cuidado propio, así como la perspectiva de género, para coadyuvar a eliminar las condiciones culturales que propician la discriminación contra las personas que se encuentran en este grupo de edad, sin olvidar la formación y capacitación permanente en el tema que requieren los educadores solidarios del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

2129

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes de los Impuestos sobre la Renta, y Empresarial a Tasa Unica

FECHA PRESENT.: 20081002

PRESENTADA POR: Dip. José Alfonso Suárez del Real, PRD; Dip. Aguilera, Pablo Trejo Pérez, PRD; Dip. Aurora Cervantes Rodríguez, PRD

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Reforma la Ley del Impuesto sobre la Renta en su artículo 226 y se adiciona un último párrafo, y se adiciona el artículo octavo de la Ley del Impuesto Empresarial de Tasa Única.-

CONTENIDO: Incluir como parte del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU), el estímulo fiscal contemplado en la Ley del Impuesto Sobre la Renta para las aportaciones a proyectos de inversión en la producción cinematográfica nacional que realicen los contribuyentes.

2158

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que adiciona el artículo 34 Bis a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente

FECHA PRESENT.: 20081007

PRESENTADA POR: Diputados integrantes de la Comisión Especial de la Cuenca de Burgos

TURNADA A COMS: Medio Ambiente y Recursos Naturales

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 34 bis .-

CONTENIDO: Propone adicionar el artículo 34-Bis a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en el cual se diferencie la regulación de este instrumento de política ambiental para las empresas paraestatales, estableciendo que le corresponde a éstas presentar, de manera obligatoria, toda la evidencia documental que acredite la realización de la consulta pública una vez presentada cualquier tipo de manifestación de impacto ambiental para su evaluación ante Semarnat, obligándolas a realizar la más amplia convocatoria ciudadana, tanto en las comunidades y ciudades o ambas donde incidirá eventualmente la obra o acción proyectada, como entre los expertos en la materia a nivel local, regional, estatal, nacional e incluso internacional, según la naturaleza del proyecto en cuestión.

2137

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que deroga los artículos 238 y 238-A de la Ley Federal de Derechos, y reforma el 89 de la Ley General de Vida Silvestre

FECHA PRESENT.: 20081007

PRESENTADA POR: Dip. Pascual Bellizzia Rosique, PVEM

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público; Medio Ambiente y Recursos Naturales

OBSERVACIONES: Se derogan los artículos 238 y 238-A de la Ley Federal de Derechos; Se reforman los párrafos tercero, cuarto y quinto del artículo 89 de la Ley General de Vida Silvestre.-

CONTENIDO: Establecer que solo se podrá otorgar la autorización de aprovechamientos no extractivos en dichos predios y normar su ejercicio, cumpliendo con las obligaciones que para tal efecto se establezcan.

2164

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 343 Bis del Código Penal Federal

FECHA PRESENT.: 20081007

PRESENTADA POR: Dip. María Soledad Limas Frescas, PAN

TURNADA A COMS: Justicia

OBSERVACIONES: Se adiciona un nuevo cuarto párrafo y se recorre el actual cuarto a quinto del artículo 343 Bis .-

CONTENIDO: Pretende establecer una tipificación dentro de las normas que den la debida coercitividad en la atención del problema de violencia para que no se convierta en crónico y sistemático.

2141

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona los artículos 4o. y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20081007

PRESENTADA POR: Dip. Francisco Fraile García, PAN; Dip. Ector Jaime Ramírez Barba, PAN

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: reforma el artículo 4o. de la Constitucional.-

CONTENIDO: Establece la obligación de toda persona de cuidar el medio ambiente para las presentes y futuras generaciones. El derecho al medio ambiente no puede configurarse del mismo modo que los demás derechos: como un sujeto de derecho y un Estado obligado. La relación de las personas con el medio ambiente configura una verdadera prerrogativa: es un derecho a la vez que una obligación.

2165

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

FECHA PRESENT.: 20081007

PRESENTADA POR: Dip. Francisco Javier Calzada Vázquez, PRD

TURNADA A COMS: Presupuesto y Cuenta Pública

OBSERVACIONES: Se agrega un párrafo al artículo 23 .-

CONTENIDO: Facultar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para constituir fideicomisos con dichos subejercicios, a fin de asegurar que los recursos se apliquen, aún en ejercicios presupuestales subsecuentes, a los proyectos para los cuales fueron originalmente asignados

2157

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 175 Bis de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente

FECHA PRESENT.: 20081007

PRESENTADA POR: Diputados integrantes de la Comisión Especial de la Cuenca de Burgos

TURNADA A COMS: Medio Ambiente y Recursos Naturales

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 175 Bis .-

CONTENIDO: Establece que el dinero de las multas que se generen por daños ecológicos sea destinado a programas de inspección, también es necesario que estos programas se canalicen directamente a la restauración de las zonas afectadas, en coordinación con el municipio correspondiente, pues así el compromiso de los responsables se cumple al restituir los daños ocasionados dentro de la misma localidad.

2161

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 22 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20081007

PRESENTADA POR: Dip. Violeta del Pilar Lagunes Viveros, PAN

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Se adiciona un párrafo segundo, recorriéndose en consecuencia el actual párrafo segundo y siguientes, en el orden subsecuente, al artículo 22 de la Constitución .-

CONTENIDO: Tiene como finalidad establecer un mayor reproche penal a los funcionarios públicos que mediante el ejercicio indebido del servicio público, cometen o auxilian a otras personas a cometer delitos en materia de delincuencia organizada, con el fin de proteger a la sociedad de estas malas autoridades, estableciendo la posibilidad de que en este tipo de conductas que realicen los funcionarios públicos, pueda incluso llegar a imponerse la pena de prisión vitalicia.

2171

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 24 de la Ley de Aguas Nacionales

FECHA PRESENT.: 20081007

PRESENTADA POR: Dip. Javier Martín Zambrano Elizondo, PAN

TURNADA A COMS: Recursos Hidráulicos

OBSERVACIONES: Se adiciona un segundo párrafo al artículo 24.-

CONTENIDO: Pretende proporcionar seguridad jurídica a los usuarios de aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes, promover la productividad y el desarrollo social e impulsar el crecimiento económico, sentando bases para el aprovechamiento sustentable y evitar una crisis productiva y social ya que el universo de usuarios del agua irregulares alcanza hasta una tercera parte del total.

2144

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 29 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20081007

PRESENTADA POR: Dip. Francisco Fraile García, PAN; Dip. Ector Jaime Ramírez Barba, PAN

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 29 de la Constitución .-

CONTENIDO: Retoma principalmente las propuestas de la sociedad civil, sugiere varios elementos tendientes a fortalecer los requisitos formales para la procedencia del estado de excepción o la suspensión de garantías pero, sobre todo, pretende fortalecer algunos requisitos materiales de los que carece actualmente el texto constitucional.

2162

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 29 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado

FECHA PRESENT.: 20081007

PRESENTADA POR: Dip. Samuel Aguilar Solís, PRI

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 29, fracción VII.-

CONTENIDO: Pretende fomentar el turismo e incrementar los beneficios económicos y sociales de éste, es necesario estimular todos los segmentos del turismo especializado, otorgando prerrogativas fiscales que permitan mejorar la estacionalidad de la demanda turística en los destinos del país, también la ocupación hotelera, y elevar el gasto y la estadía promedio de los visitantes, con lo que se multiplicarían los beneficios para las distintas regiones del país.

2135

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 32 de la Ley de Coordinación Fiscal

FECHA PRESENT.: 20081007
PRESENTADA POR: Dip. Carlos Alberto Puente Salas, PVEM
TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Se adiciona un cuarto párrafo al artículo 32 .-

CONTENIDO: La propuesta proyecta consiste en asegurar un piso de recursos federales con base en el monto de recursos aprobados para el ejercicio fiscal de 2009, y que corresponden a un porcentaje de la recaudación federal participable, con el propósito de contar con un presupuesto para la construcción de rellenos sanitarios que cumplan con las especificaciones de centro integral de residuos.

2167

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III
INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 354 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales

FECHA PRESENT.: 20081007
PRESENTADA POR: Dip. Faustino Javier Estrada González, PVEM
TURNADA A COMS: Gobernación

OBSERVACIONES: Se reforman las fracciones II y III, del inciso d), numeral 1 , del artículo 354

CONTENIDO: Tiene por objeto corregir el vicio de inconstitucionalidad advertido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en las fracciones II y III, del inciso d), numeral 1, del artículo 354 del Cofipe, a efecto de garantizar la viabilidad de la aplicación de dicha norma, cuya invalidez general ha sido declarada por dicho tribunal.

2140

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III
INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20081007
PRESENTADA POR: Dip. Manuel Salvador Salgado Amador, PVEM
TURNADA A COMS: Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias

OBSERVACIONES: Se reforma la fracción XXVI del numeral 2 del artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.-

CONTENIDO: Propone cambiar el nombre de la Comisión de Pesca, por el de Comisión de Pesca y Acuacultura.

2168

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 45 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20081007

PRESENTADA POR: Dip. Jesús Arredondo Velázquez, PAN

TURNADA A COMS: Regimen, Reglamentos y Practicas Parlamentarias

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 45 .-

CONTENIDO: Tiene como objetivo mejorar el actuar eficaz y eficiente de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión respecto a su facultad constitucional examinar, discutir, modificar y aprobar el Presupuesto de Egresos de la Federación.

2175

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 49 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20081007

PRESENTADA POR: Dip. Martha Margarita García Müller, PAN

TURNADA A COMS: Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias

OBSERVACIONES: Que adiciona un inciso g) al numeral uno del artículo 49 y un segundo párrafo al numeral dos del mismo artículo.-

CONTENIDO: Pretende ser un instrumento ciudadano para participar en el trabajo legislativo. La Propuesta Ciudadana servirá como instrumento para acercar a los ciudadanos y sus necesidades con el poder legislativo, especialmente con la H. Cámara de Diputados, ya mediante éste estarán en posibilidad de presentar propuestas con los temas que consideran de relevancia.

2176

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 49 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20081007

PRESENTADA POR: Dip. Carlos Madrazo Limón, PAN; Dip. Martha Margarita García Müller, PAN; Dip. Luis Fernando Rodríguez Ahumada, PAN

TURNADA A COMS: Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias

OBSERVACIONES: Se reforma el inciso b) del párrafo 1 del artículo 49 .-

CONTENIDO: Como legisladores deben aprovechar las posibilidades de las tecnologías de la información, a fin de introducirlas en la planificación y la acción legislativa. El objeto es enriquecer las sesiones y optimizar las prácticas parlamentarias. Por tales razones, la Secretaría de Servicios Parlamentarios debe

contar y poner al servicio de los legisladores este tipo de apoyos entre los cuales se encuentran, desde franelógrafo, pizarrón electrónico, proyector de diapositivas hasta el uso de proyectores tipo cañón, pantallas y todo tipo soporte audiovisual que todos estos medios requieran. Todo ello para facilitar y mejorar las tareas legislativas

2139

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 94 de la Ley General de Población

FECHA PRESENT.: 20081007

PRESENTADA POR: Dip. Manuel Portilla Diéguez, PVEM

TURNADA A COMS: Población, Fronteras y Asuntos Migratorios

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 94 .-

CONTENIDO: Pretende fomentar el uso de acreditación de la CURP y al mismo tiempo, evitar solicitar datos de identidad a la población más de una vez en la realización de trámites.

2163

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma los artículos 6o. de la Ley que establece las Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados y 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20081007

PRESENTADA POR: Dip. Beatriz Manrique Guevara, PVEM

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales; Seguridad Pública

OBSERVACIONES: Reforma el párrafo tercero del artículo 6o. de la Ley que Establece las Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados y el segundo párrafo del artículo 18 de la Constitución

CONTENIDO: Propone lograr mejores condiciones de readaptación para las internas se considera hacer modificaciones a la Ley que Establece las Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados y al artículo 18 de nuestra Carta Magna con el objeto de proporcionar todos los elementos necesarios para la real readaptación social de las internas.

2169

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma los artículos 93 y 188 del Código Federal de Procedimientos Civiles

FECHA PRESENT.: 20081007

PRESENTADA POR: Dip. Faustino Javier Estrada González, PVEM

TURNADA A COMS: Justicia

OBSERVACIONES: Se reforma el numeral VII del artículo 93, se modifica el título del Capítulo VII y se reforma el artículo 188.-

CONTENIDO: Tiene como finalidad de incorporar a la prueba los elementos técnicos y tecnológicos, que no han sido considerados hasta ahora o que, en algunos casos, no han sido valorados por el juzgador por no estar expresamente mencionados en la norma.

2174

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20081007

PRESENTADA POR: Dip. Martha Margarita García Müller, PAN

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales; Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias

OBSERVACIONES: Se adiciona una fracción III al artículo 35 y se recorren las subsecuentes, se adiciona una fracción IV al artículo 71 y se recorre el último párrafo, se reforma la fracción II del artículo 73, todos de la Constitución ; Se reforma la fracción III del artículo 30, se adiciona una fracción IV al artículo 55, se reforma el artículo 56 y se deroga el artículo 61, todos del Reglamento Para el Gobierno Interior del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos.

CONTENIDO: Pretende dotar a los ciudadanos de un instrumento más que les permita expresar sus necesidades e inquietudes asumiendo su rol en la conformación de una democracia más abierta, que le de voz a un amplio sector de la población y que a su vez permita que el trabajo legislativo sea complementado con materia prima proveniente de la ciudadanía.

2172

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud

FECHA PRESENT.: 20081007

PRESENTADA POR: Dip. Ector Jaime Ramírez Barba, PAN; Dip. Yolanda Mercedes Garmendia Hernández, PAN; Dip. Adriana Rodríguez Vizcarra Velázquez, PAN

TURNADA A COMS: Salud

FECHA 1a. LEC.: 20090423

OBSERVACIONES: Se reforman los artículos 17 Bis, fracción II, 194 fracción I, 257 fracción X, 269 a 272, 286 y 414 Bis; se adiciona un artículo 270 Bis y se reubica el segundo párrafo del artículo 271 como 83 Bis .-

CONTENIDO: Persigue un doble objetivo: primero, un acercamiento a la armonización con otros países, consolidando la vocación exportadora que hasta ahora tiene México y evitando la fuga de inversiones con motivo de la falta de certeza jurídica de los cosméticos y; segundo, sentar bases para el desarrollo de una normatividad adecuada

a las necesidades del sector, sin afectar la calidad sanitaria de los productos cosméticos que llegan al consumidor tanto nacional como internacional.

2166

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes de Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, y de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros

FECHA PRESENT.: 20081007

PRESENTADA POR: Dip. Jaime Verdín Saldaña, PAN; Dip. Martín Malagón Ríos, PAN

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 20 de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros; Se reforma el artículo 11 de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros.-

CONTENIDO: Es necesario crear una cultura financiera más incluyente, ya que entre 20 y 30 por ciento de la población en nuestro país está "bancarizada" debido al alto costo que representa para la sociedad, además de lo vulnerable que puede resultar ante ciertas prácticas financieras abusivas.

2138

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes de Vivienda, y de Aguas Nacionales

FECHA PRESENT.: 20081007

PRESENTADA POR: Dip. Beatriz Manrique Guevara, PVEM

TURNADA A COMS: Vivienda; Recursos Hidráulicos

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 71 ; Se reforman la fracción XXVI del artículo 90. y la fracción XV del artículo XII Bis 6, ambos de la Ley de Aguas Nacionales.-

CONTENIDO: Propone establecer que en lo referente a promoción del uso eficiente del agua, Conagua deberá coordinarse con autoridades de los sectores competentes, en los ámbitos federal y local. Esto incluirá al sector vivienda, en el ámbito de su competencia, sin permitir que haya lugar para la duplicidad de funciones.

2160

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de los Códigos Penal Federal, y de Justicia Militar

FECHA PRESENT.: 20081007

PRESENTADA POR: Dip. Javier Estrada González, PVEM

TURNADA A COMS: Justicia; Defensa Nacional

OBSERVACIONES: Adiciona un último párrafo al artículo 6o. del Código Penal Federal; Reforma el segundo párrafo del artículo 57 del Código de Justicia Federal

CONTENIDO: Es necesario que sea reconocido dentro del sistema democrático que la aplicación de las normas jurídicas punitivas será sin distinción del sujeto que la haya cometido, máxime si quien pudiera ser el sujeto activo del delito tenga una calidad que le permitiera un beneficio en la aplicación de la sanción.

2143

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20081007

PRESENTADA POR: Dip. Francisco Fraile García, PAN; Dip. Ector Jaime Ramírez Barba, PAN

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 4o. de la Constitución .-

CONTENIDO: El Estado establecerá los sistemas de financiamiento para que las personas puedan gozar de una vivienda. Aunque ya está establecido en el texto vigente que el Estado implantará apoyos e instrumentos para tal efecto, consideramos necesario plasmar los financiamientos, ya que éstos pueden ser el principal vehículo para que las personas tengan acceso a una vivienda digna y adecuada.

2142

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona los artículos 1o. y 103 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20081007

PRESENTADA POR: Dip. Francisco Fraile García, PAN; Dip. Ector Jaime Ramírez Barba, PAN

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Reforma y adiciona el artículo 1o. y el 103 fracción I, así como se adiciona la denominación del Capítulo Primero, Título Primero, todo de la Constitución.

CONTENIDO: En la propuesta se introducen las obligaciones que el Estado debe asumir frente a las violaciones a los derechos humanos, las cuales han sido extraídas de los instrumentos internacionales en esta materia y de las resoluciones de los principales organismos de protección de los derechos humanos

2170

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III
INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona los artículos 3 y 4 de la Ley
Federal de Juegos y Sorteos

FECHA PRESENT.: 20081007
PRESENTADA POR: Dip. Javier Martín Zambrano Elizondo, PAN
TURNADA A COMS: Gobernación
FECHA 1a. LEC.: 20081211

OBSERVACIONES: Se adiciona un segundo párrafo al artículo 3 y se reforma el
artículo 4.-

CONTENIDO: Propone un marco de descentralización, es decir, que el proceso de
adjudicación de licencias sólo se iniciara a solicitud del municipio interesado en
el establecimiento de un casino y con la opinión previa y favorable del gobernador
del estado que se tratara

2149

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III
INICIATIVA : Decreto que adiciona el artículo 468 Bis al Código Federal de
Procedimientos Penales

FECHA PRESENT.: 20081007
PRESENTADA POR: Dip. Ma. de los Angeles Jiménez del Castillo, PAN
TURNADA A COMS: Justicia

OBSERVACIONES: Se adiciona el artículo 460-Bis.-

CONTENIDO: Si nuestro sistema penitenciario tiene como principal tarea la
reintegración a la sociedad de las personas que por diversas causas han delinquido,
readaptándolas socialmente, ahora con las reformas aquí aprobadas, llamándose
reinserción que procura que las personas no vuelvan a delinquir, cumpliéndose con
ello lo establecido en el artículo 18 de nuestra Constitución Federal el cual
establece, en términos generales, la reintegración a la sociedad de dichas personas,
amén de que el objetivo principal de la presente adición a la ley procesal federal
lo es, no sólo la procuración de la reintegración o la reinserción del sujeto sino
el hecho de que se evite la exclusión de las personas a su entorno social y lo que
ello implica.

2152

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III
INICIATIVA : Decreto que expide la Ley General de Playas

FECHA PRESENT.: 20081007
PRESENTADA POR: Dip. Gloria Lavara Mejía, PVEM; Dip. Manuel Salvador Salgado
Amador, PVEM; Dip. Francisco Elizondo Garrido, PVEM
TURNADA A COMS: Medio Ambiente y Recursos Naturales, con opinión Presupuesto
y Cuenta Pública

OBSERVACIONES: Se expide la Ley General de Playas; con 36 artículos.-

CONTENIDO: Establece de forma obligatoria, que todas las instalaciones que presten servicios turísticos y propiedades particulares lucrativas que cuenten con acceso a playas y clubes de playa, deberán contar con un Programa de Seguridad, Salvamento y Rescate Acuático, el cual será presentado para evaluación y aprobación en su caso, ante la Secretaría de Turismo.

2146

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 11 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20081007

PRESENTADA POR: Dip. Francisco Fraile García, PAN; Dip. Ector Jaime Ramírez Barba, PAN

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Se reforma y adiciona el artículo 11 de la Constitución.-

CONTENIDO: El derecho de asilo es un derecho humano que debe ser reconocido como tal y dotado de la jerarquía que le corresponde.

2147

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 33 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20081007

PRESENTADA POR: Dip. Francisco Fraile García, PAN; Dip. Ector Jaime Ramírez Barba, PAN

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Se reforma y adiciona el artículo 33 de la Constitución.-

CONTENIDO: La iniciativa suprime la facultad discrecional otorgada al Poder Ejecutivo de la unión de "hacer abandonar el territorio nacional, inmediatamente y sin necesidad de juicio previo, a todo extranjero cuya permanencia juzgue inconveniente".

2178

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, del Banco de México, y de Instituciones de Crédito

FECHA PRESENT.: 20081007

PRESENTADA POR: Dip. Manuel Portilla Diéguez, PVEM

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Se adicionan un tercero y cuarto párrafos al artículo 6 de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros; tres párrafos al artículo 26 de la Ley del Banco de México; y el artículo 48 Bis 4 de la Ley de Instituciones de Crédito.-

CONTENIDO: La presente iniciativa no prevé fijar los techos a las comisiones, sino los criterios para dar a conocer las formas de cobro de los productos y servicios bancarios, aglutinados en el concepto de "comisiones".

2154

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20081007

PRESENTADA POR: Dip. Alfonso Izquierdo Bustamante, PRI

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Reforma el párrafo tercero del inciso I) de la fracción III del artículo 115 de la Constitución .-

CONTENIDO: Señala puntualmente que la viabilidad de nuestro país para avanzar hacia una sociedad más democrática y con justicia social es la intermunicipalidad como fundamento para el desarrollo regional.

2179

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 2 de la Ley de Planeación

FECHA PRESENT.: 20081007

PRESENTADA POR: Dip. Elda Gómez Lugo, PRI

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Se agrega una fracción VII al artículo 2 de la Ley de Planeación.-

CONTENIDO: Incorpora la institucionalización de la perspectiva de género en el proceso de planeación, lo que sentará las bases para el diseño, la programación y la evaluación de las políticas públicas encaminadas a la construcción de una sociedad más equitativa y no discriminatoria.

2155

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 38 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales

FECHA PRESENT.: 20081007

PRESENTADA POR: Dip. José de Jesús Solano Muñoz, PAN

TURNADA A COMS: Gobernación

OBSERVACIONES: Se reforma el inciso u) del artículo 38.-

CONTENIDO: Queda prohibido el uso para fines distintos del desarrollo social". Tampoco lo es lo que dispone el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2008.-

2156

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20081007

PRESENTADA POR: Dip. Eduardo Sánchez Hernández, PRI

TURNADA A COMS: Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias

OBSERVACIONES: Reforma el numeral 2, fracciones VI y XXX, del artículo 39.-

CONTENIDO: Propone que la cinematografía, al ser un espacio que permite la difusión de la cultura, forme parte de los objetivos y proyectos de la Comisión de Cultura, constituyéndose la Comisión de Cultura y Cinematografía.

2148

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma los artículos 29 y 40 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

FECHA PRESENT.: 20081007

PRESENTADA POR: Dip. Faustino Javier Estrada González, PVEM

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Se adiciona la fracción X del artículo 29 y la fracción XIV al artículo 40.-

CONTENIDO: Propone premiar a los empresarios, fabricantes y productores que se han comprometido por el cuidado ambiental a través de un manejo apropiado desde el punto de vista del medio ambiente de los empaques y embalajes que es por ello que el Partido Verde presenta la siguiente iniciativa pretende propiciar la reutilización y reciclaje de empaques y embalajes, para controlar a generación de residuos, proteger el medio ambiente a la vez de estimular la actividad económica industrial pensada para desarrollos tecnológicos en el mejor aprovechamiento de materiales.

2151

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de las Personas con Discapacidad

FECHA PRESENT.: 20081007

PRESENTADA POR: Dip. Eduardo Elías Espinosa Abuxapqui, PRI
TURNADA A COMS: Atención a Grupos Vulnerables

OBSERVACIONES: Se reforman el artículo 10., las fracciones IX y XI del artículo 20., los artículos 30. y 40., los incisos c), d), y g) del artículo 50., el artículo 60., las fracciones I, II, III, y IV del artículo 60., el artículo 70., las fracciones I, II, IV, VI y XI del artículo 70., los artículos 80., y 90., las fracciones I, II, IV, V, y VI del artículo 90., el artículo 10, las fracciones I, II, III, IV, VI, VII, VIII, IX, X, XI, y XIII del artículo 10, el artículo 12, el artículo 13, el artículo 14, el artículo 15, las fracciones I y II del artículo 15, el artículo 17, las fracciones I, II y IV del artículo 17, el artículo 18, la denominación del capítulo VI, el artículo 19, las fracciones I, III, V, VI, VIII y IX del artículo 19, el artículo 20, la denominación del Capítulo VII, el artículo 21, el artículo 22, las fracciones I y II del artículo 22, y el artículo 23; Se adicionan las fracciones XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, y XX al artículo 20., los incisos i), j), k), l), m), y n) al artículo 50., las fracciones VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, y XVI al artículo 60., las fracciones XII y XIII al artículo 70., la fracción VII al artículo 9, la fracción XV al artículo 10, las fracciones I, II y III al artículo 13, el artículo 19 Bis, la fracción IV del artículo 23, el artículo 23 Bis, el título tercero, los artículos 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, el título cuarto, y el artículo 56; y se derogan la fracción VI del artículo 20., la fracción II del artículo 19, el título tercero y el título cuarto.-

CONTENIDO: Propone ser el primer paso, para que ésta Cámara conjuntamente con el Titular del Ejecutivo Federal, haga realidad a través del acuerdo y del consenso, una profunda reforma social en beneficio de 10 millones de personas con discapacidad y sus familias.

2159

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente

FECHA PRESENT.: 20081007

PRESENTADA POR: Diputados integrantes de la Comisión Especial de la Cuenca de Burgos

TURNADA A COMS: Medio Ambiente y Recursos Naturales

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 38 bis 1.-

CONTENIDO: Propone la creación de la figura de la auditoría ambiental de cumplimiento obligatorio, como un instrumento que fortalezca a la visita de verificación de que se aplican las normas

2145

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona los artículos 71 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20081007

PRESENTADA POR: Dip. Francisco Fraile García, PAN; Dip. Ector Jaime Ramírez Barba, PAN
TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Se adiciona el artículo 71 y se reforma y adiciona el Apartado B del artículo 102, de la Constitución.-

CONTENIDO: Propone fortalecer la actuación de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos sin hacer vinculatorias sus resoluciones. La iniciativa establece la facultad del Senado, o de la Comisión Permanente, para hacer comparecer a los funcionarios que no cumplan con las recomendaciones emitidas por la CNDH y que expliquen las razones de su negativa. Con esta medida se estaría fortaleciendo la actuación de este organismo constitucional autónomo pero respetando las facultades propias del Poder Judicial Federal

2153

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, y de la Ley de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros

FECHA PRESENT.: 20081007

PRESENTADA POR: Dip. Neftalí Garzón Contreras, PRD

TURNADA A COMS: Trabajo y Previsión Social; Hacienda y Crédito Público, con opinión Seguridad Social

OBSERVACIONES: Congreso de la Unión decreta: Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; Se adiciona un artículo transitorio a la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 1996; Se adiciona un artículo transitorio a la Ley de Protección y Defensa del Usuarios de Servicios Financieros publicada en el Diario Oficial de la Federación del 18 de enero de 1999.-

CONTENIDO: Pretende que el negocio y beneficios con los ahorros de los trabajadores en lugar de que sean para las Afore pasen a los trabajadores y el instituto; que exista una sana distancia entre el patrimonio de los trabajadores y el patrimonio del instituto para evitar corruptelas y burocratismos; que los trabajadores, los pensionados y sus familias tengan papel protagónico en la vida del ISSSTE y no sigan recibiendo el trato de excluidos respecto a lo que es suyo

2183

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma los artículos 73 y 99 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20081014

PRESENTADA POR: Dip. María Eugenia Jiménez Valenzuela, PRD

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales, con opinión Medio Ambiente y Recursos Naturales

OBSERVACIONES: Se reforman los artículos 73, fracción XXIX-G. y 99 de la Constitución .-

CONTENIDO: Establece nuevas reglas o amplía la aplicación de las existentes, en las relaciones de los tres órdenes de gobierno y por ello tiene que ver con los principios y normas constitucionales de nuestro federalismo.

2182

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que adiciona la fracción IX al artículo 176 de la Ley del Impuesto sobre la Renta

FECHA PRESENT.: 20081014

PRESENTADA POR: Sen. Lázaro Mazón Alonso, PRD

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Se adiciona la fracción IX del artículo 176 .-

CONTENIDO: Apoyar decididamente la educación y un paso que podría alentar el aumento en la calidad educativa es fomentar los estudios de posgrado, permitiendo que la matrícula aumente y en consecuencia el nivel educativo del país.

2194

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20081015

PRESENTADA POR: Dip. Adriana Díaz Contreras, PRD

TURNADA A COMS: Regimen,Reglamentos y Practicas Parlamentarias

OBSERVACIONES: Se adiciona el artículo 23, numeral 1, inciso p), recorriéndose el actual al subsiguiente, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos ;Se reforman los artículos 21, fracción XVI, 87 y 91; y se adiciona el artículo 91 Bis del reglamento para el gobierno interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos

CONTENIDO: Proponen establecer la obligación de informar, en un plazo no mayor a cinco días, las razones por las que la comisión respectiva no ha presentado el dictamen de los asuntos turnados, que serán contados a partir de que haya recibido excitativa

2193

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 47 de la Ley de Coordinación Fiscal

FECHA PRESENT.: 20081015
PRESENTADA POR: Dip. Octavio Adolfo Klimek Alcaraz, PRD
TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Se adiciona una fracción X al artículo 47 .-

CONTENIDO: Se propone incorporar una fracción X al artículo 47 de la Ley de Coordinación Fiscal, a efecto de que del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, que se determina anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación por un monto equivalente a 1.40 por ciento de la recaudación federal participable y se distribuye entre las entidades federativas de acuerdo con la fórmula señalada en el artículo 46 de dicha ley, tenga la posibilidad de destinarse al apoyo de programas y proyectos para la preservación y restauración del equilibrio ecológico y la protección ambiental, y de la biodiversidad.

2190

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III
INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público

FECHA PRESENT.: 20081015
PRESENTADA POR: Dip. Patricia Villanueva Abraján, PRI
TURNADA A COMS: Gobernación

OBSERVACIONES: Se adicionan el artículo 27-Bis y la fracción XII al artículo 29 .-

CONTENIDO: El derecho a la libertad religiosa incumbe, tanto al que cree como al que no cree ya que tanto creyente como incrédulo son igualmente amparados por el derecho, lo que confiere una relevancia adicional a esa libertad pública. El culto resulta de la exteriorización de la creencia, que puede manifestarse a través de los ritos, ceremoniales, reuniones, conforme la prescripción del credo escogido. Por ello, es posible la existencia de la creencia, sin que ésta sea manifestada a través del culto.

2191

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III
INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona los artículos 9, 34 y 83 de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables

FECHA PRESENT.: 20081015
PRESENTADA POR: Dip. Octavio Adolfo Klimek Alcaraz, PRD
TURNADA A COMS: Pesca

OBSERVACIONES: Se reforman los artículos 9 fracciones I y IV, 34 primer párrafo, 83 segundo párrafo y se adiciona las fracciones fracción VI y VII al artículo 9;

CONTENIDO: Se considera, que participar por parte de la Semarnat en la formulación del proyecto de la Carta Nacional Pesquera no es suficiente para asegura una

administración sustentable de los recursos pesqueros y acuícolas. La Semarnat debe sancionar tanto la Carta Nacional Pesquera, como la Carta Nacional Acuícola, así como tener un mayor margen de tiempo para atender dicha atribución.

2192

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable

FECHA PRESENT.: 20081015

PRESENTADA POR: Dip. Octavio Adolfo Klimek Alcaraz, PRD

TURNADA A COMS: Medio Ambiente y Recursos Naturales

OBSERVACIONES: Se reforman los artículos 18; 20 primer y segundo párrafos, 71, 76 primer, segundo y tercer párrafos y la fracción III, 112 primer, segundo y tercer párrafos recorriéndose este último pasando hacer cuarto párrafo, la denominación del Capítulo IV del Título Cuarto, 142 segundo párrafo; se adicionan los artículos 7 con una fracción XLI, 20 con un tercer párrafo, 20 Bis, 51 fracción X recorriendo la siguiente fracción en su orden, 76 con una fracción IV, 112 con un tercer, 115 con un segundo, 142 con un tercer párrafo recorriéndose el siguiente, y se deroga el segundo párrafo del artículo 107.-

CONTENIDO: Es necesario un cambio de rumbo en la política forestal del país que permita hacer extensivas las prácticas de manejo forestal sostenible en todas las comunidades dueñas de terrenos forestales. Es decir, diseñar y poner en práctica una política forestal basada en el esquema de manejo forestal comunitario

2185

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 44 de la Ley de Coordinación Fiscal

FECHA PRESENT.: 20081015

PRESENTADA POR: Dip. Alberto Amador Leal, PRI

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Se reforma y adiciona el artículo 44 .-

CONTENIDO: Aumentar el FASP y establecer por mandato de ley un monto equivalente al 1.00 por ciento de la recaudación federal participable para constituir dicho fondo, el cual actualmente es de 0.625 por ciento. Por lo que al hacerlo se podría elevar de 9 mil 500 millones de gasto federalizado para estados, municipios y Distrito Federal (FASP-Subsemun), a más de 15 mil millones de pesos como recursos irreductibles de manera anual. Que los municipios de los estados y las delegaciones territoriales del Distrito Federal les corresponda una asignación directa del 50 por ciento de tales recursos.

2187

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma los artículos 80 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20081015

PRESENTADA POR: Dip. Carlos Chaurand Arzate, PRI

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Se reforman los artículos 80 y 127 de la Constitución .-

CONTENIDO: Propone que los incrementos de las remuneraciones de los servidores públicos podrán realizarse cada dos años, incrementando su monto en el porcentaje que resulte de promediar el índice nacional de precios al consumidor de los últimos tres años, o el instrumento que lo sustituya o cumpla sus funciones si es que aquél se suprime, para que las remuneraciones de los servidores públicos se actualicen de acuerdo con la inflación, excluyendo la discrecionalidad en la materia.

2186

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, del Código Penal Federal, de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada y de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación

FECHA PRESENT.: 20081015

PRESENTADA POR: Dip. Lavara Mejía Gloria Ángela Bertha, PVEM; Dip. Puente Salas, Carlos, PVEM; Dip. Jesús Sesma Suárez, PVEM; Dip. López Adame Xavier, PVEM

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales; Justicia

OBSERVACIONES: Se reforman los artículos 14, 18 y 22 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se adiciona el numeral 7 al artículo 24, el capítulo III bis y los artículos 39 bis a 39 bis 4; y se reforman los artículos 51, 63, 64, 139, 142, 145, 148 bis y 320 del Código Penal Federal, se adiciona un artículo 36 bis y se reforman los artículos 43 y 44 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada y se adiciona un párrafo al inciso b) de la fracción III, del artículo 21 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

CONTENIDO: Modificar el tipo básico de terrorismo, tipificar el financiamiento al terrorismo, la amenaza de cometer actos terroristas, el encubrimiento del terrorismo y adicionar un capítulo especial para el terrorismo internacional. Como lo mencionaron en ese entonces las comisiones dictaminadoras de la Cámara de Diputados, las reformas aprobadas eran necesarias para que el Estado mexicano se uniera a los esfuerzos internacionales "para erradicar el terrorismo, al mostrar su cooperación en contra de uno de los ilícitos más reprobables que pueden cometerse, y que son causa de una profunda preocupación para la comunidad internacional, pues representan una clara amenaza contra los valores democráticos, la paz y la seguridad internacionales".

2184

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III
INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes de Desarrollo Rural Sustentable, y General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente

FECHA PRESENT.: 20081015
PRESENTADA POR: Dip. Arnulfo Elías Cordero Alfonso, PRI
TURNADA A COMS: Desarrollo Rural; Medio Ambiente y Recursos Naturales

OBSERVACIONES: Se adiciona la fracción XV del artículo 3o., recorriendo las actuales; se modifica la fracción XXVII del artículo 3o., se adiciona la fracción VI al artículo 5o., la fracción XIV al artículo 32, recorriendo las actuales en el mismo artículo; y se crea el artículo 59 Bis de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable; a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente se le adicionan la fracción VII al artículo 1o., recorriendo las demás, y la fracción XIII al artículo 99, y se crea el artículo 103 Bis.-

CONTENIDO: Se espera suprimir los onerosos gastos que los agricultores tienen que hacer por concepto de compra de fertilizantes químicos reduciendo la dependencia y de esta manera contribuir a mejorar la economía familiar, elevando la productividad de los alimentos y mejorando la calidad de los mismos, así como de las tierras en las se producen.

2195

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III
INICIATIVA : Decreto por el que se adiciona un párrafo segundo a la fracción V del artículo 84 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito y se adiciona la fracción VII, al artículo 2 de la Ley del Impuesto a los Depósitos en Efectivo

FECHA PRESENT.: 20081016
PRESENTADA POR: Sen. Adolfo Toledo Infanzón, PRI
TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Publico

OBSERVACIONES: Se adiciona un párrafo segundo a la fracción V, del artículo 84 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, Se adiciona la fracción VII al artículo 2o. de la Ley del Impuesto a los Depósitos en Efectivo.

CONTENIDO: Pretende paliar, aunque sea de manera parcial, un problema que ciertamente requiere de un paquete integral de reformas legales por nuestra parte.

2199

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III
INICIATIVA : Decreto por el que se reforma el artículo 112 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente

FECHA PRESENT.: 20081016
PRESENTADA POR: Dip. Fernando Moctezuma Pereda, PRI
TURNADA A COMS: Medio Ambiente y Recursos Naturales

OBSERVACIONES: Adiciona una nueva fracción XIII al artículo 112

CONTENIDO: Pretende que exista un mecanismo que prevenga y controle la contaminación atmosférica en los estados, en el Distrito Federal y en los municipios. Dicho procedimiento debe generar un monitoreo sobre la cantidad y el contenido de los químicos de limpieza y tratamiento del agua que se vierten en albercas públicas, identificando su efecto negativo e impulsando la normatización del uso de esos productos para asegurar que no afecten el medio ambiente.

2196

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto por el que se reforma el artículo 222 de la Ley General de Salud

FECHA PRESENT.: 20081016

PRESENTADA POR: Sen. Ernesto Saro Boardman (PAN

TURNADA A COMS: Salud

FECHA 1a. LEC.: 20090423

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 222 .-

CONTENIDO: Para el otorgamiento de registro sanitario a cualquier medicamento, se verificará previamente el cumplimiento de las buenas prácticas de fabricación y del proceso de producción del medicamento así como la certificación de sus principios activos. Las verificaciones se llevarán a cabo por la secretaría o sus terceros autorizados o, de ser el caso, se dará reconocimiento al certificado respectivo expedido por la autoridad competente del país de origen, siempre y cuando existan acuerdos de reconocimiento en esta materia entre las autoridades competentes de ambos países.

2200

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto por el que se reforma el artículo 35 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal

FECHA PRESENT.: 20081016

PRESENTADA POR: Dip. Fernando Moctezuma Pereda, PRI

TURNADA A COMS: Transportes

OBSERVACIONES: Se adiciona un nuevo tercer párrafo al artículo 35 .-

CONTENIDO: Propone que las empresas que cuenten con vehículos de motor, tengan la obligación de utilizar como combustible, paulatinamente, el biodiesel. Dicho apartado regula la verificación de las condiciones físicas y mecánicas del autotransporte y daría facultades de verificación a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que esta política sea efectivamente cumplida.

2198

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto por el que se reforma el párrafo primero del artículo 182-R del Código Federal de Procedimientos Penales

FECHA PRESENT.: 20081016

PRESENTADA POR: Dip. Emilio Gamboa Patrón, PRI; Dip. Raúl Cervantes Andrade, PRI; Dip. Javier Guerrero García, PRI; Dip. Carlos Chaurand Arzate, PRI

TURNADA A COMS: Justicia

OBSERVACIONES: Se reforma el párrafo primero del artículo 182-R.-

CONTENIDO: Pretende incorporar a los institutos armados en la entrega de los bienes asegurados y en su oportunidad decomisados que por disposición constitucional y legal vengan utilizando en el cumplimiento de sus atribuciones, o bien que los recursos obtenidos por la enajenación de los bienes decomisados, sean destinados también a las Secretarías de la Defensa Nacional y de Marina.

2197

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto por el que se reforma los artículos 13 y 29 de la Ley Federal de Turismo

FECHA PRESENT.: 20081016

PRESENTADA POR: Dip. Gloria Lavara Mejía, PVEM

TURNADA A COMS: Turismo

OBSERVACIONES: Se reforman el artículo 13 y la fracción III, y se adiciona la IV al artículo 29, recorriéndose las subsecuentes.-

CONTENIDO: Incluir la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en la planeación de las zonas de desarrollo turístico prioritario es importante para realizar una política turística eficiente y sustentable. Asimismo, es indispensable que un miembro de la Semarnat forme parte del Comité Técnico del Fonatur para velar por el cuidado del ambiente en los proyectos turísticos.

2206

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto por el que se reforma el artículo 115 de la Ley General de Salud

FECHA PRESENT.: 20081021

PRESENTADA POR: Dip. Lourdes Quiñones Canales, PRI

TURNADA A COMS: Salud

FECHA 1a. LEC.: 20080326

OBSERVACIONES: Se adiciona una fracción IX, al artículo 115.- Con fecha 26 de marzo de 2009, en votación económica se autorizo devolver el dictamen a la Comisión.

CONTENIDO: Pretende que en la elaboración de los alimentos que se venden en los planteles educativos, se utilicen aceites oleicos, ya que éstos al ser abundantes en ácidos grasos monoinsaturados que ayudan a controlar el colesterol sanguíneo, cabe señalar que las dietas ricas en grasas monoinsaturadas y poliinsaturadas, bajan los niveles de colesterol malo.

2208

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto por el que se reforma el artículo 7 de la Ley sobre la Celebración de Tratados

FECHA PRESENT.: 20081021

PRESENTADA POR: Dip. Jacinto Gómez Pasillas, Nueva Alianza

TURNADA A COMS: Relaciones Exteriores

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 7o.-

CONTENIDO: Pretende otorgar certeza jurídica a los gobernados, garantizar la seguridad nacional, el orden y la seguridad pública, los derechos humanos, los recursos naturales o cualquier otro interés esencial del Estado mexicano y establecer la constitucionalidad como contrapeso necesario en los actos del Poder Ejecutivo en los tres órdenes de gobierno en esta materia.

2202

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto por el que se reforma la fracción II y adiciona la XXIV, recorriéndose las subsecuentes, del artículo 19, adiciona la fracción V, recorriéndose las subsecuentes, del artículo 29, y reforma la fracción I del artículo 34 de la Ley de Vivienda; y adiciona la fracción VIII al artículo 16, recorriéndose las subsecuentes, de la Ley General de Protección Civil

FECHA PRESENT.: 20081021

PRESENTADA POR: Sen. Carlos Lozano de la Torre, PRI

TURNADA A COMS: Vivienda

OBSERVACIONES: Se reforma la fracción II y se adiciona una nueva fracción XXV, recorriéndose las subsecuentes en el artículo 19; se adiciona una nueva fracción V, recorriéndose las subsecuentes en el artículo 29; se reforma la fracción I del artículo 34, todos de la ley de vivienda; y se adiciona una nueva fracción VIII al artículo 16, y se recorren las subsecuentes de la Ley General de Protección Civil.

CONTENIDO: Impulsar y promover, en coordinación con las demás autoridades competentes, que la Política Nacional de Vivienda considere lo establecido en el Programa Nacional de Protección Civil y el Atlas Nacional de Riesgos.

2209

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto por el que se reforma los artículos 85 del Código Penal Federal y 5 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada

FECHA PRESENT.: 20081021
PRESENTADA POR: Dip. Yary del Carmen Gebhardt Garduza, PRI
TURNADA A COMS: Seguridad Pública; Justicia

OBSERVACIONES: Se adiciona el inciso b), fracción I del artículo 85 del Código Penal Federal ; Se reforma la fracción II del artículo 5o. de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada.-

CONTENIDO: Se debe garantizar el reconocimiento pleno de sus derechos, brindándoles el apoyo en sus distintas problemáticas, a través del análisis serio y acucioso de las mismas con el único compromiso de lograr revertir su realidad transgresora, en aras de una vida mejor y de libertad.

2204

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III
INICIATIVA : Decreto por el que se reforma y adiciona un artículo 41 Bis, y reforma los artículos 98 y 316 a la Ley General de Salud

FECHA PRESENT.: 20081021
PRESENTADA POR: Sen. Alejandro Zapata Perogordo, PAN; Sen. Ernesto Saro Boardman, PAN
TURNADA A COMS: Salud
FECHA 1a. LEC.: 20090423

OBSERVACIONES: Se adiciona un artículo 41 Bis y se reforman los artículos 98 y 316 .-

CONTENIDO: Contar con un comité hospitalario de bioética y un comité de ética en investigación, integrados por personal médico de distintas especialidades y por personas de las profesiones de psicología, enfermería, trabajo social, sociología, antropología, filosofía o derecho que cuenten con capacitación en bioética, siendo imprescindible contar con representantes del núcleo afectado o de personas usuarias de los servicios de salud.

2201

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III
INICIATIVA : Decreto por el que se reforma la fracción XX del artículo 32 de la Ley del Impuesto sobre la Renta

FECHA PRESENT.: 20081021
PRESENTADA POR: Sen. Ramiro Hernández García, PRI
TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Se reforma la fracción XX, del artículo 32.-

CONTENIDO: Tiene por objeto ampliar el límite de lo que se puede deducir por los consumos en restaurantes realizados por los contribuyentes, como un medio para fortalecer la actividad de la industria restaurantera nacional e impulsar y

fortalecer el desarrollo del turismo nacional. Con esta medida se apoyaría también a un sector importante de mexicanos y de sus familias.

2224

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que adiciona el artículo 165 Quáter al Código Federal de Procedimientos Penales

FECHA PRESENT.: 20081023

PRESENTADA POR: Dip. Bertha Yolanda Rodríguez Ramírez, PRI

TURNADA A COMS: Justicia

OBSERVACIONES: Se adiciona un artículo 165 Quáter .-

CONTENIDO: Propone respetar y proteger el derecho que tiene cualquier persona imputada o procesada a no vulnerar sus garantías individuales, en virtud de que la muestra de ADN se tomaría únicamente hasta que sea declarado penalmente responsable del injusto que se le atribuye mediante sentencia emitida por el juez de la causa y esta sea declarada ejecutoriada.

2219

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto por el que reforma el artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20081023

PRESENTADA POR: Dip. Mayra Gisela Peñuelas Acuña, PRI

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Se adiciona el párrafo tercero del artículo 18 de la Constitución .-

CONTENIDO: Dice Textualmente: Los gobernadores de los estados, sujetándose a lo que establezcan las leyes locales respectivas, podrán celebrar con la federación convenios de carácter general para que los reos sentenciados por delitos del orden común extingan su condena en establecimientos dependientes del Ejecutivo federal. Cada orden de gobierno deberá hacerse cargo de la manutención de los reos según corresponda.

2222

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto por el que reforma la fracción XXVI y se recorre el numeral y contenido de las fracciones XXVI a XXIX del artículo 132, y se adiciona una fracción VII al artículo 994 de la Ley Federal del Trabajo

FECHA PRESENT.: 20081023

PRESENTADA POR: Dip. Obdulio Avila Mayo, PAN

TURNADA A COMS: Trabajo y Previsión Social

OBSERVACIONES: Se reforma la fracción XXVI y se recorre el numeral y contenido de las fracciones XXVI a XXIX del artículo 132, y se adiciona una fracción VII al artículo 994 .-

CONTENIDO: Propone contemplar como obligación, a cargo de los patrones -personas físicas y morales-, el que se afilien al Fonacot, además de que, en caso de que en el plazo que se contemple para tales efectos no lo hagan, sean sujetos de sanciones por la propia autoridad en materia laboral.

2227

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto por el que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley General de Educación; y expide la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación

FECHA PRESENT.: 20081023

PRESENTADA POR: Dip. Guillermina López Balbuena, PRI

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales; Educación Pública y Servicios Educativos, con opinión Presupuesto y Cuenta Pública

OBSERVACIONES: Adicionan las fracciones IX y X al artículo 30. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se reforman las fracciones I y XI del artículo 12, fracción II del artículo 13, el párrafo tercero del artículo 15, primer párrafo del artículo 29, el artículo 30, fracción IV del artículo 47, el artículo 68, las fracciones VII, XII y el último párrafo del artículo 75, y se adicionan, un párrafo segundo al artículo 3, una fracción VIII al artículo 10, una fracción V al artículo 11, una fracción III al artículo 76, todos de la Ley General de Educación, y se expide la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación

CONTENIDO: Propone implantar cambios en la forma de evaluar a los profesores, a los planes de estudio y otros insumos educativos, sin la injerencia del gobierno para manipular o maquillar los resultados a su antojo y conveniencia, sino con la única finalidad de evaluar seriamente el aprendizaje, la preparación y las habilidades con las que salen los alumnos de su proceso educativo. Fomentando una política de fortalecimiento educativo dirigida a mejorar la calidad de los profesores y a aplicar con consistencia evaluaciones transparentes y accesibles del resultado del proceso educativo, a toda la sociedad, en especial a los padres de familia, mejorar los presupuestos de las escuelas, y elevar el nivel educativo de los planteles.

2225

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto por el que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos

FECHA PRESENT.: 20081023

PRESENTADA POR: Dip. Verónica Velasco Rodríguez, PVEM

TURNADA A COMS: Derechos Humanos

OBSERVACIONES: Se adiciona el artículo 49-Bis y el párrafo segundo al artículo 51.-

CONTENIDO: Tiene por objeto fortalecer a la recomendación, es decir, el instrumento jurídico protector del derecho humano a la vida, a la salud, a la integridad, a la libertad de expresión, al agua, entre otras.

2223

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto por el que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes Federal del Trabajo, y General de Educación

FECHA PRESENT.: 20081023

PRESENTADA POR: Dip. Luis Enrique Benítez Ojeda, PRI

TURNADA A COMS: Trabajo y Previsión Social; Educación Pública y Servicios Educativos

OBSERVACIONES: Se adicionan los artículos 283 Bis y 284 Bis, a la Ley Federal del Trabajo; Se reforman y adicionan los artículos 14 fracción I; 23, 33, 34, 38, 44 y 51, y se adiciona un artículo 48 Bis a la Ley General de Educación.-

CONTENIDO: Considera esencial que la ley disponga expresamente que deben brindar servicios de guardería y educación a los hijos de los jornaleros agrícolas, así como proporcionar a las autoridades laborales competentes, la relación de trabajadores o de sus hijos que deban recibir servicios educativos para que les sean proporcionados en términos de la Ley General de Educación.

2218

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto por el que reforma el artículo 29 de la Ley Federal de Telecomunicaciones

FECHA PRESENT.: 20081023

PRESENTADA POR: Dip. Mayra Gisela Peñuelas Acuña, PRI; Dip. Gilberto Ojeda Camacho, PRI

TURNADA A COMS: Comunicaciones

OBSERVACIONES: Se adiciona el artículo 29 .-

CONTENIDO: Pretende invertir en infraestructura elemental, con lo cual fue posible, en algunas zonas del país, captar señal televisiva de satélite que después fue retransmitida en frecuencia abierta, gracias a que el desarrollo de los satélites significa precisamente la posibilidad de que la televisión, como medio de comunicación, alcance una cobertura geográfica total.

2213

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto por el que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, para asegurar el acceso a la información a personas con discapacidad

FECHA PRESENT.: 20081023

PRESENTADA POR: Dip. Neftalí Garzón Contreras, PRD
TURNADA A COMS: Seguridad Social; Hacienda y Crédito Público, con opinión
Presupuesto y Cuenta Pública

OBSERVACIONES: Se expide la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado;

CONTENIDO: En suma, el ISSSTE se transforma en una mixtura de organismo descentralizado y cooperativa, con hondo sentido nacional y popular. Y con plena participación de los derechohabientes.

2216

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III
INICIATIVA : Decreto por el que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Servicio Postal Mexicano

FECHA PRESENT.: 20081023
PRESENTADA POR: Dip. Jesús Ramírez Stabros, PRI
TURNADA A COMS: Transportes

OBSERVACIONES: Se reforma el cuarto párrafo del artículo 20. y las fracciones I y II del artículo 12.-

CONTENIDO: Pretende que el Estado podría asignar de manera más eficiente sus recursos, se dotaría a las empresas privadas que concurren en el sector de la seguridad jurídica, indispensable para invertir sus capitales en infraestructura y en la generación de nuevos empleos, y, finalmente, el principal beneficiario sería el ciudadano, ya que contaría con mejores alternativas para comunicarse.

2217

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III
INICIATIVA : Decreto por el que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia

FECHA PRESENT.: 20081023
PRESENTADA POR: Dip. Ana María Ramírez Cerda, PVEM
TURNADA A COMS: Equidad y Género

OBSERVACIONES: Se reforman los artículos 8 y 53; se adicionan una fracción IV al artículo 14, una fracción XIV al artículo 38, una fracción XIII al artículo 49, recorriéndose las demás en su orden; una fracción VIII al artículo 50, recorriéndose las demás en su orden; se adiciona un capítulo VI al título III, que se denominará "De los Centros de Atención Especializada para los Agresores" con los artículos 60 a 63.-

CONTENIDO: Pretende lograr con los centros de atención especializada para agresores, es una reeducación psicosocial de los mismos, para lograr un ajuste que les posibilite reinserirse en la sociedad, con la garantía de haber erradicado la violencia de sus hábitos de conducta.

2215

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto por el que reforma y adiciona diversas disposiciones de los Códigos Civil Federal, y Penal Federal

FECHA PRESENT.: 20081023

PRESENTADA POR: Dip. Pascual Bellizzia Rosique, PVEM

TURNADA A COMS: Justicia

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 1916 y se adicionan los artículos 1916 Bis-2 y 1916 Bis-3 del Código Civil Federal, asimismo, se adicionan 212 Bis 2 y 212 Bis 3 del Código Penal Federal .-

CONTENIDO: Trata de proteger el ámbito laboral, la privacidad en los lugares de trabajo, la armonización de los derechos del empleador con los derechos del trabajador y precisar que el derecho legítimo que tiene el empleador a supervisar al trabajador no es absoluto y el trabajador por su parte puede ejercer legítimamente el poder de hacer valer el derecho a su intimidad y privacidad.

2241

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que adiciona el artículo 118 Bis y reforma el 142 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable

FECHA PRESENT.: 20081030

PRESENTADA POR: Dip. Gloria Lavara Mejía, PVEM

TURNADA A COMS: Medio Ambiente y Recursos Naturales

OBSERVACIONES: Se adiciona el artículo 118 Bis y el último párrafo del artículo 142 .-

CONTENIDO: Establece que las aportaciones que se integren al fondo forestal correspondientes al cambio de uso de suelo deberán ser publicadas por la secretaría de forma trimestral.

2239

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que adiciona un artículo 36 Ter a la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica

FECHA PRESENT.: 20081030

PRESENTADA POR: Dip. Fernando Quetzalcóatl Moctezuma Pereda, PRI

TURNADA A COMS: Energía

OBSERVACIONES: Se adiciona el artículo 36 ter .-

CONTENIDO: Pretende que la Comisión Federal de Electricidad celebre convenios o contratos con los gobiernos de las entidades federativas, de los municipios o con entidades públicas y privadas, a efecto de que la iluminación de las carreteras

federales y concesionadas sea transformada en su totalidad por luminarias que sean abastecidas por celdas solares

2236

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal

FECHA PRESENT.: 20081030

PRESENTADA POR: Asamblea Legislativa del Distrito Federal

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Se reforman: los artículos 32, párrafos primero y segundo; 33; 34 y 35.-

CONTENIDO: Busca que, en el caso del Distrito Federal, los recursos del FAIS se distribuyan a las delegaciones, de la misma manera como se realiza entre estados y municipios. Con lo cual se pretende establecer los cimientos para una distribución justa de los recursos, que permita un mayor desarrollo económico y social, donde los sectores más desprotegidos de la capital tengan las mismas oportunidades de los habitantes de los municipios del país, de acceder a los beneficios de la generación de riqueza, del disfrute del bienestar y de la promoción social.

2238

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20081030

PRESENTADA POR: Dip. Raúl Cervantes Andrade, PRI

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 71 de la Constitución .-

CONTENIDO: Considera oportuno revisar la posibilidad de facultar al pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para que cuente con el derecho de iniciativa, en cuanto a su ley orgánica.

2237

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma la fracción V, Base Primera, inciso b), del artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y el artículo 42 y la fracción XII del artículo 67 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal

FECHA PRESENT.: 20081030

PRESENTADA POR: Asamblea Legislativa del Distrito Federal

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales; Distrito Federal

OBSERVACIONES: Se reforma el párrafo tercero del inciso b) de la fracción V de la Base Primera del Apartado C del artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Se reforman las fracciones II del artículo 42 y XII del artículo 67 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal;

CONTENIDO: Propone establecer como fecha límite para la aprobación del paquete económico, que se integra por la Ley de Ingresos, Código Financiero para el Distrito Federal y el decreto de Presupuesto de Egresos, el 22 de diciembre, con la salvedad de los años en que aplique el cambio de administración del titular del Ejecutivo local.

2235

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20081030

PRESENTADA POR: Ejecutivo federal

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales; Justicia, con opinión Derechos Humanos

OBSERVACIONES: Se reforma el párrafo segundo de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución .-

CONTENIDO: Propone generar un mecanismo que permita garantizar que los actos atentatorios contra la seguridad pública, la seguridad nacional, los derechos humanos y la libertad de expresión, en el ámbito de las entidades federativas, no queden impunes por lagunas o insuficiencia en los ordenamientos legales en materia penal y procesal y, con ello, el Estado mexicanos dé pleno cumplimiento a sus compromisos internacionales.

2243

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 12 de la Ley General de Educación

FECHA PRESENT.: 20081030

PRESENTADA POR: Diputados del Grupo Parlamentario de PAN

TURNADA A COMS: Educación Pública y Servicios Educativos

OBSERVACIONES: Se adiciona la fracción XIII al artículo 12 .-

CONTENIDO: Dice Textualmente: Fijar los lineamientos generales de carácter nacional para la asignación de plazas vacantes y de nueva creación a docentes, mediante la aplicación de exámenes de oposición; mismos que serán sujetos a mecanismos transparentes, imparciales y legales, que acrediten la preparación académica y pedagógica para el ejercicio de las funciones docentes;

2242

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

FECHA PRESENT.: 20081030

PRESENTADA POR: Diputados del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza

TURNADA A COMS: Seguridad Social

OBSERVACIONES: Se reforman el inciso a) de la fracción XII del artículo 6, los párrafos segundo y tercero del artículo 25; el primer párrafo del artículo 44; el artículo 248 y 251. Se adiciona el segundo párrafo al artículo 44; se adiciona un segundo párrafo y dos incisos a los artículos 86 y 92 respectivamente. Se deroga el párrafo cuarto del artículo 60; y el artículo 136. Se reforma el primer párrafo y adiciona un segundo párrafo a la fracción IV y se adiciona una fracción VII al artículo décimo transitorio .-

CONTENIDO: Establece que los jubilados y pensionados o sus beneficiarios, tendrán derecho a una gratificación anual igual en número de días a las concedidas a los trabajadores en activo según la cuota diaria de su pensión, que a elección de éstos, deberá ser entregada en una sola exhibición, pagadera antes del quince de diciembre de cada año, o conjuntamente con cada mensualidad del pago de la renta, incrementándose cada exhibición con la doceava parte de la gratificación anual

2261

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto para que se inscriba con letras de oro en el Muro de Honor del Palacio Legislativo de San Lázaro la leyenda "Mártires de Tlatelolco de 1968"

FECHA PRESENT.: 20081104

PRESENTADA POR: Dip. Martha Angélica Tagle Martínez, Convergencia; Dip. Elías Cárdenas Márquez, Convergencia

TURNADA A COMS: Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias

OBSERVACIONES: Se inscribirá en letras de oro en el Muro de Honor del salón de plenos del Palacio Legislativo de San Lázaro la leyenda "Mártires de Tlatelolco, 1968".-

CONTENIDO: Consideran que quienes participaron y brindaron su vida en aquellos trágicos acontecimientos de la sinrazón del sistema autoritario imperante son acreedores de un especial reconocimiento, pues mediante dicho testimonio las actuales generaciones estaremos refrendando el legado libertario de la generación del 68 y que comprueba la forma de vida actual.

2277

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que expide la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares

FECHA PRESENT.: 20081104
PRESENTADA POR: Dip. Luis Gustavo Parra Noriega, PAN
TURNADA A COMS: Gobernación, con opinión Presupuesto y Cuenta Pública

OBSERVACIONES: Se expide la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares, con 58 artículos..-

CONTENIDO: Pretende lograr es una legislación moderna, eficiente e íntegra que dote a nuestros cuerpos policiales de principios y valores, de derechos y obligaciones, que los policías sean confiables, capaces de utilizar nuevas tecnologías, con conocimientos de investigación científica y respeto de los derechos humanos.

2284

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III
INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 112 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a fin de retirar el fuero constitucional a servidores públicos con licencia.

FECHA PRESENT.: 20081104
PRESENTADA POR: Dip. Obdulio Avila Mayo, PAN
TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 112 de la Constitución .-

CONTENIDO: Incluir el periodo de licencia de los servidores públicos como uno de los supuestos en los que no se requerirá declaración de procedencia de la Cámara de Diputados para que éstos puedan ser sujetos a proceso por la comisión de un delito.

2267

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III
INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 19 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, para modificar los porcentajes de asignación a los fondos conformados por excedentes fiscales

FECHA PRESENT.: 20081104
PRESENTADA POR: Dip. Alberto Amador Leal, PRI
TURNADA A COMS: Presupuesto y Cuenta Pública

OBSERVACIONES: Se reforma la fracción IV del artículo 19 .-

CONTENIDO: Reitera que el Fondo de Apoyo para la Reestructura de Pensiones siga operando como lo ha hecho hasta la fecha de acuerdo a la normatividad vigente, sin que tanto los montos destinados a su conformación, como los acumulados de manera efectiva hasta el momento puedan destinarse a ningún otro fin.

2266

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 32 de la Ley General de Educación, en materia de desplazados internos

FECHA PRESENT.: 20081104

PRESENTADA POR: Dip. Mónica Arriola, Nueva Alianza

TURNADA A COMS: Educación Pública y Servicios Educativos

OBSERVACIONES: Se adiciona un segundo párrafo al artículo 32.-

CONTENIDO: Propone la presente iniciativa de reforma a la Ley General de Educación, tomando en cuenta que efectivamente el sistema jurídico vigente reconoce y garantiza el derecho a la educación aunque sin embargo, no existen disposiciones expresas que atiendan eficazmente y de forma directa la problemática de la niñez que pertenece a familias de desplazados internos en México.

2273

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal

FECHA PRESENT.: 20081104

PRESENTADA POR: Dip. Pedro Montalvo Gómez, PRI

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Se reforma el párrafo primero del artículo 37 .-

CONTENIDO: Propone cambiar la redacción, de tal suerte que la aplicación de los recursos consideren en primer término las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de los habitantes de los municipios.

2283

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 44 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, para impedir que el Infonavit cobre ilegales e injustas tasas de interés variable

FECHA PRESENT.: 20081104

PRESENTADA POR: Dip. Pablo Trejo Pérez, PRD

TURNADA A COMS: Trabajo y Previsión Social; Vivienda

OBSERVACIONES: Modifica el párrafo segundo del artículo 44.-

CONTENIDO: Se debe marcar en la ley la tasa máxima de interés que se pueda cobrar a los trabajadores, para evitar todo tipo de abusos y un excesivo encarecimiento de los créditos que otorga este instituto.

2272

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 77 de la Ley Federal de Radio y Televisión

FECHA PRESENT.: 20081104

PRESENTADA POR: Dip. Mario Enrique del Toro, PRD

TURNADA A COMS: Radio, Televisión y Cinematografía

OBSERVACIONES: Se adiciona un nuevo texto al artículo 77 de la Ley Federal de Radio y Televisión;

CONTENIDO: La regulación de los medios de comunicación no tiene porque ser de facto un atentado a la libertad de expresión; por el contrario, esta regulación debe encontrar su fundamento en el respeto a la diversidad, en el derecho a la información con un espíritu objetivo sin obligaciones contraídas, sin sesgos particulares.

2265

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, y Federal de Procedimiento Administrativo, en lo relativo al recurso de revisión

FECHA PRESENT.: 20081104

PRESENTADA POR: Dip. Christian Martín Lujano Nicolás, PAN

TURNADA A COMS: Medio Ambiente y Recursos Naturales; Función Pública

OBSERVACIONES: Se reforma el texto del artículo 176 ; Se adiciona un segundo párrafo al artículo 83 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.-

CONTENIDO: Tiene por objeto hacer las modificaciones respectivas a la redacción de ambos artículos, para que sin modificar la naturaleza jurídica del medio de defensa llamado recurso de revisión, pueda adecuarse a las necesidades difusas y colectivas del derecho ambiental, toda vez que el interés jurídico por el bien jurídico tutelado medio ambiente, es un derecho público subjetivo de tercera generación que cualquier interesado podría y debería hacer valer.

2280

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma , adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de fortalecimiento del Poder Legislativo

FECHA PRESENT.: 20081104

PRESENTADA POR: Dip. David Mendoza Arellano, PRD

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 74, 76, 78, 89, 93 y 102 de la Constitución .-

CONTENIDO: Pretende conferirle mayores facultades a las Cámaras de Diputados y de Senadores del Congreso de la Unión, y, en general, fortalecer sus estructuras y mecanismos de funcionamiento para que puedan cumplir con los deberes derivados del redimensionamiento del Poder Legislativo.

2276

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20081104

PRESENTADA POR: Dip. Carlos Madrazo Limón, PAN

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Se reforma el primer y cuarto párrafo de la fracción XIII del apartado B del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.-

CONTENIDO: Pretende lograr es una legislación moderna, eficiente e íntegra que dote a nuestros cuerpos policiales de principios y valores, de derechos y obligaciones, que los policías sean confiables, capaces de utilizar nuevas tecnologías, con conocimientos de investigación científica y respeto de los derechos humanos

2262

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20081104

PRESENTADA POR: Dip. María del Carmen Salvatori Bronca, Convergencia

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 133 de la Constitución .-

CONTENIDO: Propone precisar la jerarquía constitucional de las normas que componen el sistema jurídico mexicano.

2282

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 27 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales

FECHA PRESENT.: 20081104

PRESENTADA POR: Dip. Luis Fernando Rodríguez Ahumada, PAN
TURNADA A COMS: Gobernación

OBSERVACIONES: Se reforma el inciso e) del artículo 27 .-

CONTENIDO: Dice Textualmente: La obligación de presentar una plataforma electoral para cada elección en que participe, sustentada en su declaración de principios y programa de acción, privilegiando la incorporación de las propuestas que tengan como fin atender los principales problemas y necesidades sociales y, en su caso, señalando los posibles beneficios que tendría el electorado con la implantación de éstas.

2270

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III
INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal

FECHA PRESENT.: 20081104
PRESENTADA POR: Dip. José Luis Varela Lagunas, Convergencia
TURNADA A COMS: Gobernación

OBSERVACIONES: Se reformen las fracciones II, III y V del artículo 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal

CONTENIDO: Substituyendo el término "Departamento del Distrito Federal", por "Gobierno del Distrito Federal" que aparecerá en lo sucesivo, en las fracciones citadas de dicho precepto legal.

2278

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III
INICIATIVA : Decreto que reforma los artículos 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 161 y 162 del Código Federal de Procedimientos Penales

FECHA PRESENT.: 20081104
PRESENTADA POR: Dip. Mario Enrique del Toro, PRD
TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales; Justicia

OBSERVACIONES: Se reforma el párrafo primero del artículo 18 de la Constitución ; Se reforman los artículos 161 y 162 del Código Federal de Procedimientos Penales.-

CONTENIDO: Propone la utilización de medidas cautelares distintas que no lesionen al gobernado como ha sido expuesto y que hoy día, el desarrollo tecnológico también lo permite y facilita.

2286

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma los artículos 39 y 90 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para crear la Comisión para la Vigilancia del Sistema Financiero

FECHA PRESENT.: 20081104

PRESENTADA POR: Dip. Mauricio Ortiz Proal, PRI; Dip. José Jesús Reyna García, PRI; Dip. Jorge Toledo Luis, PRI

TURNADA A COMS: Regimen,Reglamentos y Practicas Parlamentarias

OBSERVACIONES: Adiciona la fracción XXV, al numeral 2 del artículo 39, así como una fracción XXIII del artículo 90, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, recorriéndose subsecuentemente las siguientes fracciones en los citados artículos

CONTENIDO: Garantizar que la economía cuente con un sistema financiero sólido, estable, activo y sobre todo, comprometido con el crecimiento económico y la creación de empleo.

2279

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma los artículos 8 y 13 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos

FECHA PRESENT.: 20081104

PRESENTADA POR: Dip. Alan Notholt Guerrero, PVEM

TURNADA A COMS: Función Publica

OBSERVACIONES: Se adiciona la fracción XXV del artículo 8 y se modifica el cuarto párrafo del artículo 13 .-

CONTENIDO: Pretende que todas aquellas autorizaciones que sean otorgadas sin los estudios técnicos suficientes o que hayan ocasionado daños graves al equilibrio ecológico sean castigadas.

2269

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona los artículos 995 y 1004 Bis de la Ley Federal del Trabajo, y 49 de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a fin de erradicar el trabajo infantil

FECHA PRESENT.: 20081104

PRESENTADA POR: Dip. Holly Matus Toledo, PRD

TURNADA A COMS: Trabajo y Previsión Social

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 995 y se adiciona el artículo 1004 Bis de la Ley Federal del Trabajo; Se adicionan los incisos E, F y G al artículo 49 de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

CONTENIDO: Se considera pertinente aumentar la multa a los patrones que incumplan las normas de trabajo de menores de 500 a 1000 veces el salario mínimo general. Incluso, la Secretaría de Trabajo y Previsión Social ha manifestado, en su Informe de labores 2007, la necesidad de actualizar los montos de sanciones económicas que establece la Ley Federal del Trabajo, que ya han quedado desfasados por el simple transcurso del tiempo.

2275

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, en materia del nombramiento del Procurador General de Justicia y del Secretario de Seguridad Pública ambos del Distrito Federal.

FECHA PRESENT.: 20081104

PRESENTADA POR: Dip. Josefina Salinas Pérez, PAN; Dip. Mario Enrique del Toro, PRD

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales; Distrito Federal

OBSERVACIONES: Se reforma el inciso d) de la fracción segunda, de la base segunda, letra C del artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Se reforman, derogan y adicionan los artículos 10, 34, 35 y 67 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.-

CONTENIDO: Pretende así dejar de lado discusiones bizantinas que justificaron en su tiempo la facultad del ejecutivo por contar con el mando de la fuerza pública en el lugar de la residencia de los poderes federales. Un federalismo moderno tiene claro que, entre ámbitos de gobierno, federal y local, ya no tiene lugar alguno tradiciones de ejercicio vertical del poder. Es más bien entendido en la lógica de la reciprocidad y la colaboración entre estos ámbitos como se puede asegurar la verdadera gobernabilidad democrática

2285

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que adiciona el artículo 112 Bis a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente

FECHA PRESENT.: 20081104

PRESENTADA POR: Dip. Jesús Sesma Suárez, PVEM

TURNADA A COMS: Medio Ambiente y Recursos Naturales

OBSERVACIONES: Se adiciona el artículo 112 Bis .-

CONTENIDO: Es necesario que todos los estados, apoyados por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, realicen su programa de verificación de emisiones de vehículos automotores en circulación, de acuerdo con las características propias del lugar en donde se realiza. Aunque ya está previsto en la Ley General del Equilibrio

Ecológico y Protección al Ambiente, el sentido del artículo es ambiguo, porque no se establecen las medidas de regulación.

2246

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 11 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República

FECHA PRESENT.: 20081104

PRESENTADA POR: Dip. Ana María Ramírez Cerda, PVEM

TURNADA A COMS: Justicia

OBSERVACIONES: Se adiciona un segundo párrafo al inciso a) de la fracción I del artículo 11.-

CONTENIDO: Propone realizar cambios a la legislación para instaurar las reformas citadas a través del establecimiento de una unidad especializada en la investigación de delitos de pornografía infantil a través de medios electrónicos y delitos afines, para que sea la unidad administrativa de la Procuraduría General de la República encargada de conocer de los delitos de corrupción, pornografía y turismo sexual contra menores previstos en los numerales citados.

2258

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 40. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20081104

PRESENTADA POR: Dip. Joel Arellano Arellano, PAN

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Se reforma el segundo párrafo del artículo 4 de la Constitución .-

CONTENIDO: Considerar a la familia como elemento primigenio de la sociedad y la nación mexicana.

2259

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 40.-B de la Ley de Coordinación Fiscal, con el objeto de crear el Fondo de Extracción y Refinación de Hidrocarburos

FECHA PRESENT.: 20081104

PRESENTADA POR: Dip. Antonio Vega Corona, PAN

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 4-B.-

CONTENIDO: Se dirige básicamente a que por medio de dicho Fondo se compensen los daños en salud pública y medio ambiente que se han ocasionado por la presencia de las refinerías de Pemex en las regiones del país.

2253

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 5 de la Ley Federal para prevenir y eliminar la Discriminación

FECHA PRESENT.: 20081104

PRESENTADA POR: Dip. Jorge Quintero Bello, PAN

TURNADA A COMS: Derechos Humanos

OBSERVACIONES: Se reforman las fracciones I y VII, y se deroga la VI del artículo 5.-

CONTENIDO: Tiene como objetivo precisar el alcance y la función de las acciones afirmativas en el país. Su aplicación y efectividad son crecientes en las relaciones frente a los grupos que históricamente han venido sufriendo algún tipo de discriminación. Debemos extender la facultad de aplicarlas no sólo a los órganos gubernamentales sino, también, entre los particulares, en los sitios que resultan óptimos para lograr un cambio cultural radical que se traduzca en condiciones de igualdad sustancial.

2256

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 5 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos

FECHA PRESENT.: 20081104

PRESENTADA POR: Dip. Ma. de los Angeles Jiménez del Castillo, PAN

TURNADA A COMS: Medio Ambiente y Recursos Naturales

OBSERVACIONES: Reforma el artículo 5 fracciones XIX y XX.-

CONTENIDO: Pretende cumplir con las disposiciones estipuladas en nuestra Constitución y aplicar de forma adecuada la ley reglamentaria en materia de prevención y gestión integral de los residuos.

2248

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20081104

PRESENTADA POR: Dip. Raúl Cervantes Andrade, PRI

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Se reforma la fracción IV del artículo 74 de la Constitución .-

CONTENIDO: establecer un marco de seguridad y certeza jurídica tanto al interior como al exterior del país, garantizar el pago de sueldos, salarios, honorarios, emolumentos, sobresueldos y compensaciones del personal federal; respaldar los adeudos de ejercicios fiscales anteriores; cubrir el gasto de la totalidad de las ramas presupuestales de la administración pública federal; proveer los recursos necesarios para cubrir la operación de los organismos y empresas de control presupuestal directo; y garantizar, el servicio de la deuda pública interna y externa, para evitar conflictos en la aplicación entre los instrumentos nuevos y los salientes, se aplicarán los nuevos de manera retroactiva.

2250

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma expide la Ley Federal Pro-Campo y reforma el artículo 71 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable

FECHA PRESENT.: 20081104

PRESENTADA POR: Dip. Ramón Barajas López, PRI

TURNADA A COMS: Agricultura y Ganadería; Desarrollo Rural, con opinión
Presupuesto y Cuenta Pública

OBSERVACIONES: Se expide la Ley Federal Pro - Campo ; Se modifica la fracción VII del artículo 71 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, recorriéndose el texto actual para adicionarse como fracción VIII.-

CONTENIDO: Propone un nuevo sistema de apoyos directos en pro del campo, que incluya a todos los productores agrícolas sin mas limitaciones que las disposiciones establecidas en el artículo 27 constitucional, ni excepciones fundadas en su producto, siempre y cuando sea un cultivo lícito y cuente con permiso de siembra legalmente expedido por la autoridad competente.

2251

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma los artículos 64 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 12 y 23 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20081104

PRESENTADA POR: Dip. Obdulio Avila Mayo, PAN

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales; régimen, Reglamentos y Prácticas
Parlamentarias

OBSERVACIONES: Reforma el artículo 64 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y se agrega un numeral dos, pasando el actual numeral dos a ser el tres, al artículo 12, y un inciso al numeral 1 del artículo 23, recorriéndose los subsecuentes, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos

CONTENIDO: La presente iniciativa responde a que en los últimos años la máxima tribuna de la nación ha sido violentada bajo el pretexto de proteger los intereses

del pueblo; sin embargo, cualquier intento de imponer ideologías y puntos de vista o de acallar aquellos con los que no se encuentran coincidencias no deja de ser un capricho; o peor aún, un despliegue de autoritarismo y barbarie, aún cuando el motivo inicial pudiera ser legítimo, si el resultado es el freno o el secuestro de las instituciones y de la democracia en la que todas las opiniones valen lo mismo, es de este tipo de acciones que las instituciones deben resguardarse.

2255

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, para otorgar un tratamiento fiscal especial a las empresas de ejidos y comunidades que se dedican a la avicultura

FECHA PRESENT.: 20081104

PRESENTADA POR: Dip. José Rosas Aispuro Torres, PRI

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Se adiciona a la fracción II del artículo 32, Se reforma la fracción II y se adiciona la fracción VI del artículo 79, Se agrega la fracción IV al artículo 80, Se reforma el último párrafo del artículo 81 de la Ley del Impuesto sobre la Renta;

CONTENIDO: Propone que en la Ley del Impuesto sobre la Renta se reconozca de manera explícita la naturaleza sin fines de lucro de las empresas sociales dedicadas a la silvicultura, y de igual modo se exente a campesinos o comuneros integrantes de empresas sociales dedicadas a la silvicultura de este impuesto, por los apoyos económicos que perciban por su participación en los trabajos de las mismas.

2244

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo

FECHA PRESENT.: 20081104

PRESENTADA POR: Dip. Ana María Ramírez Cerda, PVEM

TURNADA A COMS: Trabajo y Previsión Social

OBSERVACIONES: Se reforman la denominación del Título Quinto, los artículos 165 y 995, y se adiciona un artículo 170 Bis .-

CONTENIDO: Propone reconocer que con las licencias de paternidad también contribuiremos a la superación de los roles exclusivos y excluyentes de género, y a la armonización de los instrumentos internacionales con nuestro derecho interno, así como a la protección de los derechos de los niños.

2249

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III
INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes General de Salud, y Federal de Radio y Televisión

FECHA PRESENT.: 20081104
PRESENTADA POR: Dip. Fernando Enrique Mayans Canabal, PRD
TURNADA A COMS: Salud; Radio, Televisión y Cinematografía

OBSERVACIONES: Se reforman los artículos 376 y 376 Bis, y se adiciona el 306 Bis a la Ley General de Salud; y se reforma la fracción I del artículo 10 de la Ley Federal de Radio y Televisión

CONTENIDO: Propone que se establezca en el articulado de la Ley General de Salud un precepto cuyo espíritu sea prohibir categóricamente la publicidad de estos productos en ciertos casos. En el mismo tenor, se propone una reforma del artículo 10 de la Ley Federal de Radio y Televisión, para que sea competencia de la Secretaría de Gobernación vigilar que las transmisiones de radio y televisión no propicien que se atente o que se ponga en riesgo la salud física o mental de las personas, en particular de las mujeres.

2257

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III
INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona el artículo 71 de la Ley General de Desarrollo Social, en materia de contraloría social

FECHA PRESENT.: 20081104
PRESENTADA POR: Dip. Gerardo Priego Tapia, PAN; Dip. Rubí Laura López Silva, PAN
TURNADA A COMS: Desarrollo Social

OBSERVACIONES: Se reforma la fracción II y adiciona las fracciones VI y VII del artículo 71 .-

CONTENIDO: Propone un nuevo sistema de apoyos directos en pro del campo, que incluya a todos los productores agrícolas sin mas limitaciones que las disposiciones establecidas en el artículo 27 constitucional, ni excepciones fundadas en su producto, siempre y cuando sea un cultivo lícito y cuente con permiso de siembra legalmente expedido por la autoridad competente.

2252

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III
INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 259 Bis del Código Penal Federal

FECHA PRESENT.: 20081104
PRESENTADA POR: Dip. José Luis Aguilera Rico, Convergencia
TURNADA A COMS: Justicia, con opinión Juventud y Deporte

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 259 Bis .-

CONTENIDO: Incluir dentro de los supuestos del delito de hostigamiento sexual y acreedor a las sanciones previstas para éste, al que tuviere la calidad de entrenador, preparador, árbitro, directivo, representante y se aprovechare de esa circunstancia para realizar dicha conducta.

2254

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; del Código Penal Federal; de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional

FECHA PRESENT.: 20081104

PRESENTADA POR: Dip. Francisco Javier Calzada Vázquez, PRD

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales; Justicia; Función Pública; Trabajo y Previsión Social

OBSERVACIONES: Adiciones a la Constitución federal a los artículos 73, 115, 116, 123; Se reforma y adiciona el Código Penal Federal; Se reforma la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; Se adiciona la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional;

CONTENIDO: Deben tomarse las medidas necesarias, comenzando con las legislativas para cerrar el paso al outsourcing, evitando que sigan actuando de manera discrecional los malos funcionarios, que ponen en la última de las prioridades el interés del pueblo y la nación.

2289

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Proyecto de decreto por el que se adicionan la fracción XX bis al artículo 31 y la fracción XXIX al artículo 109 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

FECHA PRESENT.: 20081106

PRESENTADA POR: Sen. Raúl Mejía González, PRI; Sen. María Elena Orantes López, PRI; Adolfo Toledo Infanzón, PRI; Ricardo Pacheco Rodríguez, PRI

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Adiciona la fracción XX bis al artículo 31 y la fracción XXIX al artículo 109 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta

CONTENIDO: Somete a consideración la creación de un Programa de Repatriación y Empleo a Migrantes, a fin de deducir los pagos efectuados por concepto de salarios y en general por la prestación de un servicio personal subordinado a todos aquellos trabajadores mexicanos que regresen al país, siempre que la oferta de empleo del patrón sea cubierta por un paisano proveniente de la vecina nación del norte, y en los términos señalados por el programa federal creado para este supuesto. Así mismo se propone exentar del pago del impuesto sobre la renta a aquellas personas físicas que, teniendo derecho al programa de repatriación y empleo a migrantes, obtengan

ingresos derivados de los pagos efectuados por concepto de salarios y en general por la prestación de un servicio personal subordinado. En síntesis, con estas medidas se podrá encarar en gran medida el grave problema de desempleo que se avecina en México.

2291

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable

FECHA PRESENT.: 20081106

PRESENTADA POR: Grupo Parlamentario del PVEM

TURNADA A COMS: Medio Ambiente y Recursos Naturales

OBSERVACIONES: Se modifica el tercer y cuarto párrafo del artículo 138 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

CONTENIDO: La Federación garantizará mecanismos de apoyo para impulsar el desarrollo forestal sustentable, con los destinados al Programa de Desarrollo Forestal Comunitario, Programa de Desarrollo Forestal, Programa de Plantaciones Forestales Comerciales y el Programa de Reforestación y Conservación de Suelos y demás que se establezcan. Así mismo buscará la ampliación de los montos asignados y el mejoramiento constante de sus respectivos esquemas de asignación y evaluación, preferentemente con base en las necesidades y prioridades de las Unidades de Manejo Forestal y de los propietarios forestales. El Poder Legislativo Federal asignará anualmente las partidas necesarias para atender el funcionamiento y operación de los mencionados programas de apoyo, dando prioridad en la asignación de recursos al Programa de Manejo Forestal Comunitario.

2296

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que adiciona la fracción VII al artículo 2 de la Ley del Impuesto a los Depósitos en Efectivo

FECHA PRESENT.: 20081111

PRESENTADA POR: Congreso del Estado de Colima

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Adiciona la fracción VII al artículo 2o..-

CONTENIDO: En el interés de proteger nuestros sistemas empresariales, nuestro sector productivo y la estabilidad social del país y también con la finalidad de lograr la intención original de la recién creada contribución de reducir la informalidad, y de esta manera obligar a pagar impuestos a quienes no están pagándolos, el presente legislador solicita que el impuesto a los depósitos en efectivo se imponga exclusivamente a quienes no están cubriendo sus obligaciones fiscales y permita a los que correctamente están cumpliendo sus obligaciones hacendarias a continuar contribuyendo al desarrollo de nuestro país sin ver afectadas sus finanzas y proyectos de crecimiento.

2295

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social

FECHA PRESENT.: 20081111

PRESENTADA POR: Congreso del Estado de Puebla

TURNADA A COMS: Desarrollo Social

OBSERVACIONES: Se reforman la fracción I del artículo 79; la fracción IV del artículo 80; y el artículo 85.-

CONTENIDO: Pretende incorporar en las Reglas de Operación del Programa Oportunidades para el 2009 la participación y vigilancia por parte de los municipios a través de los enlaces correspondientes, a fin de fortalecer el blindaje de los programas sociales respecto de acciones, actitudes, hechos o simulaciones con fines electorales

2294

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y de la Ley General de Vida Silvestre

FECHA PRESENT.: 20081111

PRESENTADA POR: Senado

TURNADA A COMS: Medio Ambiente y Recursos Naturales

OBSERVACIONES: Se reforman la fracción I del artículo 79; la fracción IV del artículo 80; y el artículo 85, todos de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; Se reforma el artículo 30. y se adiciona un artículo 27 Bis; y un artículo 27 Bis 1, todos de la Ley General de Vida Silvestre;

CONTENIDO: Establece además las medidas apara evitar la entrada de especies exóticas invasoras, así como el manejo, control y erradicación de aquellas que ya se encuentren establecidas en el país o en casos de introducción fortuita, accidental o ilegal.

2293

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma deroga y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, del Código Penal Federal, del Código Federal de Procedimientos Penales, y de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y Exportación

FECHA PRESENT.: 20081111

PRESENTADA POR: Sen. René Arce Islas, PRD

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Se reforman la fracción XXIII del artículo 3; la fracción IV del artículo 4; el artículo 103; la fracción II del artículo 191; el primer párrafo del artículo 192; el primer párrafo del artículo 237; las fracciones I y III del artículo 245; la denominación del Capítulo XI: Cannabis Sativa, Índica y Americana o Marihuana, Su Resina, Preparados, Semillas y Productos Derivados, del Título Duodécimo: Control sanitario de productos y servicios, de su importación y exportación; el artículo 275; el artículo 276; el artículo 277; el artículo 277 Bis; el artículo 308 Bis; el artículo 420; el artículo 421; el artículo 421 Bis; el artículo 464; se adiciona un Apartado C al artículo 13; la fracción ix al artículo 17; un segundo y tercer párrafo al artículo 192; el artículo 192 Bis; el artículo 192 Ter; el artículo 192 Quáter; el artículo 192 Quintus; el artículo 192 Sextus; la fracción VII al artículo 198; un segundo párrafo al artículo 199; un artículo 275 Bis; el artículo 277 Ter y un segundo párrafo al artículo 289 todos ellos de la Ley General de Salud, Artículo Segundo. Se reforman la denominación del Capítulo V del Libro Primero Título Tercero, el tercer párrafo (que pasa a ser el cuarto) del artículo 67, el segundo párrafo del artículo 193, las fracciones II y IV del artículo 194, el primer párrafo del artículo 195, el primer párrafo del artículo 195 Bis, las fracciones I, II y III del artículo 196, el primer y segundo párrafos del artículo 196 Ter, el primer párrafo del artículo 198; el primer y tercer párrafos del artículo 199 y los párrafos segundo, cuarto y quinto, que se convierten en tercero, quinto y sexto respectivamente, del artículo 400 Bis; se adicionan un tercer párrafo al artículo 67, un Capítulo I. Al Título Séptimo del Libro Segundo (se corren el Capítulo I y II, a Capítulo II y III respectivamente) que contiene los artículos 193 Bis, 193 Ter, 193 Quáter, 193 Quintus, 193 Sextus, 193 Séptimus, 193 Octavus, un segundo párrafo al artículo 195, un segundo párrafo al artículo 195 Bis; y se derogan el segundo párrafo de la fracción IV del artículo 194, el segundo y tercer párrafos del artículo 195, la fracción VII del artículo 196, un segundo párrafo del artículo 199, y un segundo párrafo al artículo 400 Bis, todos del Código Penal Federal, Artículo Tercero. Se reforman el párrafo tercero del artículo 181 y el numeral 12 de la fracción I del artículo 194, la denominación del Título Décimo Segundo y del Capítulo III, los artículos 523, 524 y 525; y se deroga el artículo 526 todos del Código Federal de Procedimientos Penales.-

CONTENIDO: Proponer regularizar el cultivo, producción, transporte, tráfico, trasiego, distribución, suministro, comercialización, prescripción, consumo y exportación de la marihuana o marihuana, sabemos generará una gran polémica no sólo en el ámbito legislativo sino en el conjunto de la sociedad mexicana y, seguramente, más allá de nuestras fronteras, lo cual es un valor agregado que mucho apreciamos.

2292

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 42 de la Ley del Impuesto sobre la Renta

FECHA PRESENT.: 20081111

PRESENTADA POR: Sen. Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez, PRI; Sen. Carlos Lozano de la Torre, PRI; Sen. Carlos Aceves del Olmo, PRI

TURNADA A COMS: Economía

OBSERVACIONES: Se reforma la fracción II del artículo 42 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.-

CONTENIDO: Pretende modificar el impuesto en materia de automóviles para que éste sea deducible hasta por un monto del 75 por ciento del valor factura del vehículo, o bien, \$300,000.

2297

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma el primer párrafo y adiciona un último párrafo al artículo 36 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal

FECHA PRESENT.: 20081111

PRESENTADA POR: Congreso del Estado de Colima

TURNADA A COMS: Transportes

OBSERVACIONES: Reforma el primer párrafo y adiciona un último párrafo al artículo 36.-

CONTENIDO: Propone que en que el transporte de materiales y residuos peligrosos deberá de ser realizado por personas de sexo indistinto, pero con una capacitación especial, donde se informe al conductor del grado de responsabilidad que conlleva manejar una unidad de traslado de materiales peligrosos. Propone asimismo que en dicha capacitación se instruya al conductor qué acciones deberá de realizar en caso de una contingencia, que el aspirante a operario cuente con experiencia mínima de tres años conduciendo transporte de carga pesada de materiales no peligrosos, contar con licencia federal expedida por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes por el mismo periodo de tres años, y que se realicen estudios médicos y psicológicos en periodos de un año para renovar dicha licencia.

2325

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma los artículos 3 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y 50 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

FECHA PRESENT.: 20081118

PRESENTADA POR: Dip. Silvia Luna Rodríguez, Nueva Alianza

TURNADA A COMS: Función Pública; Presupuesto y Cuenta Pública

OBSERVACIONES: Se adiciona una fracción II al artículo tercero de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se recorren en su orden las actuales fracciones II a VIII, pasando a ser III a IX, respectivamente; y se adiciona una fracción II al artículo 50 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y se recorren en su orden las actuales fracciones II a IV, pasando a ser III a V, respectivamente.-

CONTENIDO: La edificación inteligente sustentable resaltarán de igual modo por su diseño arquitectónico, atractivo y singular, que por su cualidad bioclimática, sustentable e inteligente; aspectos que potencializarán la calidad de vida de sus residentes. Por tal motivo, creemos que estos inmuebles deben de convertirse en una realidad dentro del sector público, para que la inversión en mejora ambiental no se vea reflejada sólo en el ámbito local o privado sino que se proyecte en el sector público y a nivel nacional; con esto lograremos además, elevar las condiciones de salud y bienestar de aquellos que laboran dentro de la administración pública federal. Si lo que se pretende es predicar con el ejemplo, quién mejor que los ejecutores del gasto federal para hacerlo.

2320

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20081118

PRESENTADA POR: Dip. Mónica Arriola, Nueva Alianza

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Se adiciona la fracción III al artículo 105 de la Constitución .-

CONTENIDO: Tiene por objeto establecer la acción de inconstitucionalidad por omisión, como medio de control constitucional de la omisión legislativa del Congreso de la Unión o cualquiera de las Cámaras de éste; de los órganos legislativos de los estados y del Distrito Federal, así como de los Ayuntamientos, cuando se considere que no se han dictado normas y medidas indispensables para garantizar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales

2316

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales

FECHA PRESENT.: 20081118

PRESENTADA POR: Dip. Humberto Wilfrido Alonso Razo, PRD

TURNADA A COMS: Gobernación

OBSERVACIONES: Reforma el artículo 18

CONTENIDO: Propone que el día 12 de octubre sea conmemorado como el "Día de los Pueblos Indígenas y Comunidades Negras", en reconocimiento a nuestra rica diversidad cultural y étnica que aporta la presencia de los pueblos indígenas y la población negra de este país.

2319

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 40 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20081118

PRESENTADA POR: Dip. Wenceslao Herrera Coyac, PRI

TURNADA A COMS: Regimen,Reglamentos y Practicas Parlamentarias

OBSERVACIONES: Se adiciona el numeral 6 al artículo 40 .-

CONTENIDO: Tiene como fin de crear el Centro de Estudios sobre los Derechos y el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

2324

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma los artículos 24 y 130 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20081118

PRESENTADA POR: Dip. Silvia Oliva Fragoso, PRD

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Se adicionan un segundo párrafo al artículo 24 y un último párrafo al artículo 130 de la Constitución.-

CONTENIDO: Busca avanzar un paso más con respecto a la Constitución de 1917, la cual contenía un alto carácter jacobino y antirreligioso; así esa última reforma -la de 1992- dio pie a incluir el derecho humano a profesar cualquier culto religioso, teniendo como fundamento la tolerancia religiosa, basada en una sana convivencia entre el Estado y las Iglesias.

2321

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma los artículos 45 y 56 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, y 33 de la Ley General de Educación

FECHA PRESENT.: 20081118

PRESENTADA POR: Dip. Mónica Arriola, Nueva Alianza

TURNADA A COMS: Equidad y Género; Educación Pública y Servicios Educativos

OBSERVACIONES: Reforman los artículos 45 y 56 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, y 33 de la Ley General de Educación .-

CONTENIDO: Es crucial reforzar la normativa mediante un compromiso político, recursos, formación y rendición de cuentas. Contar con marcos normativos adecuados es el punto de partida tanto para reforzar una cultura de la denuncia y apoyar a las víctimas como para castigar a los agresores.

2323

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20081118

PRESENTADA POR: Dip. Efraín Morales Sánchez, PRD

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Se reforma la denominación del título primero, Capítulo I; y los artículos 10. párrafo primero; 30. párrafo primero, y la fracción II, en su inciso C; 18, párrafo cuarto; 19, párrafo tercero; 25, párrafos primero y segundo; 27, fracción XV, en sus párrafos segundo, cuarto y quinto; 29; 33, párrafo primero; 49, párrafo segundo; 73, fracción XVI, en su base cuarta; 76, fracciones X y XI; 78, fracción IV; 80; 103, fracción I; 107, fracción II y el párrafo tercero de la misma fracción; 116, párrafo primero; 125; y 135, párrafo primero; de la Constitución .-

CONTENIDO: Con la inclusión del término reconocer, se estarían fortaleciendo los derechos subjetivos públicos, que son atributos básicos para el sustento adecuado y óptimo de la calidad humana. Por tanto, la tarea en este rubro por parte del Estado mexicano es hacerlos vigentes y positivos a través de su reconocimiento en la ley fundamental, así como en los demás instrumentos legales.

2322

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo

FECHA PRESENT.: 20081118

PRESENTADA POR: Dip. Elsa de Guadalupe Conde Rodríguez, Alternativa

TURNADA A COMS: Trabajo y Previsión Social

OBSERVACIONES: Se reforman las fracciones IX del artículo 371; I del artículo 379; VIII del artículo 660; el artículo 681 y la fracción II del artículo 931 de la Ley Federal del Trabajo.-

CONTENIDO: Se impide la compra de votos (cohecho), pues nadie pagaría un voto si no puede verificar la preferencia; se protege la libertad del trabajador frente al patrón y frente a grupos de poder capaces de comprar o forzar a un número grande de votantes a votar en la dirección ordenada por ellos y se evita la posibilidad de amenazas o extorsiones de quitar contratos o despedir a quien vote de una u otra forma.

2318

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales

FECHA PRESENT.: 20081118

PRESENTADA POR: Dip. Mónica Arriola, Nueva Alianza

TURNADA A COMS: Gobernación

OBSERVACIONES: Reforma los artículos 105, 185, 241, 262, 264 y 265 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales .-

CONTENIDO: tiene como fin incorporar a la ley el derecho de las personas con discapacidad a participar en los procesos electorales, incluyendo también en algunas

disposiciones acciones afirmativas a favor de las personas adultas mayores y de las mujeres embarazadas. Hacer estos cambios beneficiará no sólo a las personas con discapacidad, sino a toda la sociedad.

2317

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma el inciso c) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20081118

PRESENTADA POR: Dip. Alberto Amador Leal, PRI

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Se reforma el texto del artículo 72, inciso C), de la Constitución .-

CONTENIDO: Pretende superar el veto presidencial mediante la disminución del total de votos requeridos que actualmente señala el inciso C) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para la ratificación de las leyes o decretos susceptibles de observaciones por parte del Ejecutivo.

2314

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales

FECHA PRESENT.: 20081118

PRESENTADA POR: Dip. José Jacques y Medina, PRD; Dip. Alberto Amaro Corona, PRD; Dip. David Mendoza Arellano, PRD; Dip. Cuauhtémoc Sandoval Ramírez, PRD

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales; Gobernación

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 52; se reforma el segundo párrafo del artículo 53 y se le agrega un tercer párrafo; se reforma el primer párrafo y las fracciones I, II del artículo 54; se reforman el segundo y el tercer párrafo de la fracción III y se le adiciona un cuarto párrafo; así como se adiciona a la fracción V un quinto párrafo, ambas del artículo 55; se reforma el segundo párrafo y se adiciona un tercer y cuarto párrafo del artículo 56; y se reforman el primer y segundo párrafos; y se adiciona un tercer párrafo al artículo 60 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Se reforman y adicionan los artículos 313, 315, 316, 318, 322, 323, 331, 332, 333, 334 y 337, correspondientes al Libro Sexto del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.-

CONTENIDO: Propone elevar el número de senadores en cinco, los cuales serían electos en las listas presentadas por los partidos políticos nacionales. Cada partido político nacional postulará hasta cinco candidatos residentes en el extranjero, en una lista especial de circunscripción mundial. Siguiendo el método de asignación basado en cociente natural y resto mayor, las cinco senadurías se repartirán entre los partidos políticos nacionales que alcancen mayor votación de los electores mexicanos residentes en el exterior. Será requisito para los candidatos a la Cámara de Senadores, probar su vecindad cuando menos de tres años en

el país extranjero donde se realiza la elección, como se exige a los candidatos a diputados

2315

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal

FECHA PRESENT.: 20081118

PRESENTADA POR: Dip. Moisés Alcalde Virgen, PAN

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Se reforman los artículos: 30., penúltimo párrafo; 60., cuarto párrafo a la mitad; 35, penúltimo párrafo al final; 36, cuarto párrafo al final; 44, tercer párrafo a la mitad; Se adiciona un párrafo al final del artículo 25.-

CONTENIDO: La actualización de los tiempos, el cumplimiento de las fechas, así como la publicación de la distribución y calendarios de la totalidad de los recursos para las entidades federativas y municipios, permitirá a los legisladores y autoridades locales, conocer con precisión y oportunidad la distribución de los recursos aprobados para sus respectivas entidades federativas. Además, un aspecto no menos relevante, es el hecho de que a los gobernadores les permitirá someter el Proyecto de Presupuesto, con la debida anticipación, a la aprobación de los respectivos poderes legislativos estatales.

2313

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que adiciona el artículo 182-S al Código Federal de Procedimientos Penales y expide la Ley que crea el Fideicomiso que administrará el Fondo de Apoyo para las Familias de las Personas Secuestradas

FECHA PRESENT.: 20081118

PRESENTADA POR: Dip. Elda Gómez Lugo, PRI

TURNADA A COMS: Justicia; Hacienda y Crédito Público, con opinión
Presupuesto y Cuenta Pública

OBSERVACIONES: Se adiciona un artículo 182-S al Código Federal de Procedimientos Penales; Ley que crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo para las Familias de las Personas Secuestradas, con 6 artículos.-

CONTENIDO: Pretende no variar la esencia numérica y de contenido de dicho cuerpo de leyes, además de proponerlo en un ordenamiento sustantivo, en lo que se prevé que por la gravedad del asunto para el interés público, de hecho, engrosaría las causales de remoción aplicable al auditor superior de la Federación, según dispone el artículo 81 del ordenamiento por reformar, lo que es determinante, por la importancia de preservar la absoluta rectitud y transparencia en la fiscalización de los recursos públicos.

2309

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma 117 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20081118

PRESENTADA POR: Dip. Javier Martín Zambrano Elizondo, PAN

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Se adiciona un párrafo a la fracción VIII, del artículo 117 de la Constitución .-

CONTENIDO: Propone un sustento constitucional al hecho de que las Legislaturas de los Estados discutan si los empréstitos contratados por el Ejecutivo del estado se ajustan a los lineamientos constitucionales, permitiendo incluso con dicha medida discutir si los montos de endeudamiento son convenientes para el sano desarrollo estatal.

2310

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social

FECHA PRESENT.: 20081118

PRESENTADA POR: Dip. Daniel Dehesa Mora y Víctor Gabriel Varela López, PRD

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales; Desarrollo Social

OBSERVACIONES: Reforma y adiciona un párrafo quinto al apartado A del artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y reforma la fracción II del artículo 5, y del 55 al 60 de la Ley General de Desarrollo Social

CONTENIDO: Propone crear el Consejo Nacional de Política Económica y Social. Cuyo proyecto para su creación, parte de la necesidad de transitar cuanto antes, a la formulación de una política de Estado basada en la idea de una verdadera democracia.

2299

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 3o. de la Ley General de Salud

FECHA PRESENT.: 20081118

PRESENTADA POR: Dip. Sonia Nohelia Ibarra Franquez, PRD; Dip. Daniel Dehesa Mora, PRD

TURNADA A COMS: Salud

OBSERVACIONES: Reforma el artículo 3o., adicionando la fracción VI Bis y reformando la fracción XIV de la Ley General de Salud.-

CONTENIDO: Se fortalecerá una mayor cultura de la salud dental entre la población y se contribuirá al mejoramiento de las políticas de salubridad general para erradicar un problema esencialmente preventivo. En consecuencia, es urgente establecer un monto específico para dar cumplimiento al presente Decreto así como para garantizar la atención legal y la aplicación presupuestal para destinar mayores recursos en materia de salud bucodental.

2300

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 931 de la Ley Federal del Trabajo

FECHA PRESENT.: 20081118

PRESENTADA POR: Dip. Pablo Trejo Pérez, PRD

TURNADA A COMS: Trabajo y Previsión Social

OBSERVACIONES: Reforma la fracción II del artículo 931 .-

CONTENIDO: Se impulsan los sindicatos y las corrientes democráticas en ellos. Esto, sin perder de vista que aún faltan otras reformas de la LFT para hacer realidad la democracia y libertad sindicales.

2308

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma los artículos 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 114 y 158 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20081118

PRESENTADA POR: Dip. Adolfo Mota Hernández, PRI

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales; Justicia

OBSERVACIONES: Se reforman las fracciones V, VII y XII del artículo 107 de la Constitución; Se reforman los artículos 114 y 158 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución .-

CONTENIDO: Contribuye al fortalecimiento del estado de derecho para alcanzar una sociedad más justa y con seguridad jurídica plena, en la que las garantías constitucionales sean exigibles con menores complejidades; a efecto de que alcancemos la democracia y la justicia social que demanda el México del Siglo XXI.

2307

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia

FECHA PRESENT.: 20081118

PRESENTADA POR: Dip. Irene Aragón Castillo, PRD

TURNADA A COMS: Equidad y Género

OBSERVACIONES: Se reforman los artículos 19 y 20; se adicionan los artículos 21 y 22, recorriendo la numeración en orden progresivo; se adiciona la fracción X al artículo 38, recorriendo la numeración subsecuente; y se adiciona una fracción II a los artículos 43, 51 y 52, modificando la numeración como corresponde en orden progresivo

CONTENIDO: Propone es hacer explícita la obligación de los tres órdenes de gobierno para erradicar de sus prácticas y del ejercicio de sus funciones, la violencia institucional, sin menoscabo de los mayores avances que cada uno de ellos pueda lograr en el combate y eliminación de las distintas modalidades de violencia.

2311

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, y reforma el artículo 266 Bis del Código Penal Federal

FECHA PRESENT.: 20081118

PRESENTADA POR: Dip. Guillermina López Balbuena, PRI

TURNADA A COMS: Equidad y Género y de Justicia

OBSERVACIONES: Reforman las fracciones XII y XIII del artículo 38, XIX y XX del artículo 41, VIII y IX del artículo 43, X y XI del artículo 44, VII y XI del artículo 46, III del artículo 48 y V del artículo 51, y se adicionan las fracciones XIV al artículo 38, XXI al artículo 41, X al artículo 43 y XII al artículo 44, así como los artículos 60, 61 y 62 de la Ley General para el Acceso de Mujeres a una Vida libre de Violencia; y se reforma la fracción III del artículo 266 Bis del Código Penal Federal .

CONTENIDO: Plantear, diseñar e implantar mecanismos para garantizar la vinculación inmediata de las mujeres a los programas sociales formulados por las Secretarías de Desarrollo Social, y de Economía

2305

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente

FECHA PRESENT.: 20081118

PRESENTADA POR: Dip. Maricela Contreras Julián, PRD

TURNADA A COMS: Medio Ambiente y Recursos Naturales

OBSERVACIONES: Se reforman los artículos 10., fracción VII, 50., fracciones II y XII, 14, 18, 158, fracciones III, IV, V y VI, y 189 .-

CONTENIDO: Propone que, a través de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente como el ordenamiento rector de la preservación y restauración del equilibrio ecológico, así como a la protección al ambiente, en el territorio

nacional y las zonas sobre las que la nación ejerce su soberanía y jurisdicción, se eviten los efectos adversos, atribuidos al cambio climático.

2306

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona los artículos 2, 9 y 12 de la Ley Federal de Turismo

FECHA PRESENT.: 20081118

PRESENTADA POR: Dip. Ramón Ignacio Lemus Muñoz Ledo, PAN; Dip. Javier Martín Zambrano Elizondo, PAN

TURNADA A COMS: Turismo

OBSERVACIONES: Se adiciona la fracción IX del artículo 2, se adiciona el capítulo II del título segundo, se adiciona un párrafo cuarto al artículo 9 y se adiciona el artículo 12 .-

CONTENIDO: Pretende incorporar el turismo cultural sustentable a la Ley Federal de Turismo, a efecto de que se encuentre reconocido dentro del marco jurídico correspondiente, lo cual representa el punto de partida que permitirá coordinar esfuerzos entre los tres niveles de gobierno para fomentar su desarrollo, fortaleciendo los mecanismos para el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y culturales mexicanos.

2304

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20081118

PRESENTADA POR: Dip. Higinio Chávez García, PRD

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 135 de la Constitución .-

CONTENIDO: Busca reivindicar en parte el derecho de los ciudadanos de la capital de la república, para que a través de la asamblea legislativa, que la ciudadanía elige mediante su voto, puedan ser participe en las modificaciones y reformas a nuestra Constitución Política.

2303

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20081118

PRESENTADA POR: Dip. Higinio Chávez García, PRD

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 28 de la Constitución .-

CONTENIDO: Establecer la posibilidad de acceso de los consumidores, ante el abuso de los prestadores de servicios, se defiendan por medio de acciones colectivas y o grupales, que puedan ser ejercidas por las asociaciones u organizaciones de consumidores con personalidad jurídica.

2302

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 63 de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo

FECHA PRESENT.: 20081118

PRESENTADA POR: Dip. Raúl Cervantes Andrade, PRI

TURNADA A COMS: Función Pública

OBSERVACIONES: Se adiciona una fracción X al artículo 63 .-

CONTENIDO: Tiene como propósito evitar duda interpretativa alguna sobre la procedencia del recurso de revisión ante los tribunales colegiados de circuito en la materia que a esta iniciativa ocupa y con ello otorgar el derecho, si bien excepcional por tratarse de autoridades, a acceder a la justicia federal para defender las resoluciones que en materia ambiental emitan en contra de quienes incumplan la legislación de la materia.

2298

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma el último párrafo del artículo 2o. de la Ley del Impuesto al Valor Agregado

FECHA PRESENT.: 20081118

PRESENTADA POR: Sen. David Jiménez Rumbo, PRD; Sen. Minerva Hernández Ramos, PRD

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Se modifica el último párrafo del artículo 2.-

CONTENIDO: Excluir a diversos estados y municipios de la República Mexicana los cuales se consideran como región fronteriza para efectos de aplicación de la tasa del 10 por ciento, para realizar el pago del Impuesto al Valor Agregado.

2327

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que adiciona el artículo 13 Bis a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente

FECHA PRESENT.: 20081119

PRESENTADA POR: Dips. del estado de Michoacán integrantes del Grupo Parlamentario del PRD

TURNADA A COMS: Medio Ambiente y Recursos Naturales

OBSERVACIONES: Se adiciona el artículo 13 Bis .-

CONTENIDO: Se considera necesario adoptar las medidas legislativas pertinentes para que desde los ámbitos estatal, municipal y del Distrito Federal puedan allegarse de los recursos presupuestales apropiados.

2329

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 158 Bis de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20081119

PRESENTADA POR: Dip. Raúl Cervantes Andrade, PRI

TURNADA A COMS: Justicia

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 158 Bis de la Ley de Amparo.-

CONTENIDO: Busca, mediante un simple cambio a la Ley de Amparo incidir en forma importante para abatir el abuso del amparo para efectos. Éste consiste en establecer la figura del amparo adhesivo; esto es, brindar a la parte que haya obtenido sentencia favorable, así como a la que tenga interés en que subsista el acto, la oportunidad de promover el amparo con el objeto de fortalecer las consideraciones de la sentencia definitiva, laudo o resolución que pone fin al juicio que determinaron el resolutivo favorable a sus intereses o para impugnar algún punto decisorio que les perjudica.

2331

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 109 de la Ley del Impuesto sobre la Renta

FECHA PRESENT.: 20081119

PRESENTADA POR: Dip. Silvia Luna Rodríguez, Nueva Alianza

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Se reforma la fracción X del artículo 109 .-

CONTENIDO: Propone reformar el marco normativo fiscal que elimine del pago del impuesto sobre la renta a las jubilaciones, pensiones y haberes de retiro, considerando que oponerse a ella violentaría lo señalado en nuestra Carta Magna, en especial el artículo 123, que garantiza como uno de las garantías sociales de los gobernados el derecho a la seguridad social, que comprende entre otros, los haberes de retiro.

2328

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación

FECHA PRESENT.: 20081119

PRESENTADA POR: Dip. Raúl Cervantes Andrade, PRI

TURNADA A COMS: Justicia

OBSERVACIONES: Se reforma la fracción II del artículo 29 y la fracción IX del artículo 37, y se adiciona una nueva fracción X al artículo 37, pasando el contenido de la actual fracción IX a la nueva fracción X .-

CONTENIDO: Pretende cambiar radicalmente la forma en la cual se conoce de las más importantes apelaciones en materia penal federal. Con la modificación que se propone, la responsabilidad de resolver las apelaciones penales de mayor entidad habrán de quedar en manos de tres magistrados de circuito.

2332

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 60 de la Ley Federal de Telecomunicaciones

FECHA PRESENT.: 20081119

PRESENTADA POR: Dip. José Edmundo Ramírez Martínez, PRI

TURNADA A COMS: Comunicaciones

OBSERVACIONES: Se reforma y adiciona el artículo 60 .-

CONTENIDO: Propone que las compañías de telefonía celular no fijen sus tarifas libremente, tal como lo estipula la actual legislación, sino que sea el Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes la autoridad que establezca una tarifa que vaya de acuerdo con la economía de la población y que garantice la competitividad, la seguridad y permanencia así como servicios de calidad.

2334

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma la fracción II del artículo 170 de la Ley Federal del Trabajo

FECHA PRESENT.: 20081125

PRESENTADA POR: Congreso de Chihuahua

TURNADA A COMS: Trabajo y Previsión Social

OBSERVACIONES: Se reforma la fracción II del artículo 170.-

CONTENIDO: Las madres trabajadoras disfrutarán de un descanso de seis semanas anteriores y seis posteriores al parto; asimismo, en el caso de las madres por adopción disfrutarán de seis semanas posteriores a la entrega del menor adoptado.

2333

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que adiciona el Apartado A del artículo 223 de la Ley Federal de Derechos

FECHA PRESENT.: 20081125

PRESENTADA POR: Congreso de Chihuahua

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Adicionar con tres párrafos el Apartado A del artículo 223 .-

CONTENIDO: Se pagara el derecho sobre agua, de conformidad con la zona de disponibilidad de agua en que se efectúe su extracción .

2345

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que adiciona el artículo 24 Bis a la Ley de Desarrollo Rural Sustentable

FECHA PRESENT.: 20081125

PRESENTADA POR: Dip. Martín Oscar González Morán, PAN

TURNADA A COMS: Desarrollo Rural

OBSERVACIONES: Se adiciona el artículo 24 Bis .-

CONTENIDO: Dice textualmente: Se podrán integrar, dentro de los consejos nacional, estatales, distritales y municipales, cuando así se considere necesario, comités consultivos alimentarios, con miembros del consejo, para opinar en éste en materia de producción agropecuaria, utilizando criterios de factibilidad técnica y económica, considerando principalmente las características agroecológicas, económicas, sociales y culturales del ámbito territorial en cuestión.

2335

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 130 de la Ley del Seguro Social

FECHA PRESENT.: 20081125

PRESENTADA POR: Congreso de Chihuahua

TURNADA A COMS: Seguridad Social

OBSERVACIONES: Reforma el artículo 130 .-

CONTENIDO: Establecer el derecho del varón a recibir pensión por viudez.

2336

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que adiciona dos párrafos al artículo 69 de la Ley Federal del Trabajo

FECHA PRESENT.: 20081125

PRESENTADA POR: Congreso de Jalisco

TURNADA A COMS: Trabajo y Previsión Social

OBSERVACIONES: Se adicionan dos párrafos al artículo 69 .-

CONTENIDO: Propone el derecho de los trabajadores a una licencia de paternidad de 10 días con goce de sueldo, la cual podrá otorgarse desde la fecha de nacimiento de su hija o hijo o antes del nacimiento de éste. De igual forma, al trabajador que se le conceda la adopción de un menor, contados a partir de que la misma sea acordada por sentencia definitiva de la autoridad correspondiente.

2349

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 50. de la Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20081125

PRESENTADA POR: Dip. Bertha Yolanda Rodríguez Ramírez, PRI

TURNADA A COMS: Defensa Nacional

OBSERVACIONES: Se modifica la fracción V y se adiciona una nueva fracción VII al artículo 50.-

CONTENIDO: Tiene como fin que los programas de educación militar incluyan principios rectores para la enseñanza y la formación de los miembros de nuestras instituciones militares sustentados en el respeto y práctica de las libertades, los derechos humanos en sus diferentes expresiones y la paz.

2346

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 22 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20081125

PRESENTADA POR: Dip. Francisco Antonio Fraile García, PAN

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales, con opinión Salud; Equidad y Género

OBSERVACIONES: Se adiciona un párrafo primero al artículo 22 de la Constitución .-

CONTENIDO: Propone adicionar un párrafo primero al artículo 22 constitucional, el cual establecerá que: la vida es inherente al ser humano, se garantiza su protección, en general, desde la concepción y hasta la muerte.

2350

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 24 y adiciona los artículos 26 Bis y 26 Ter de la Ley del Banco de México, y adiciona la fracción XVII al artículo 194 del Código Federal de Procedimientos Penales

FECHA PRESENT.: 20081125

PRESENTADA POR: Dip. Aleida Alavez Ruiz, PRD; Dip. Alejandro Sánchez Camacho, PRD

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público; Justicia

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 24 y se adicionan los artículos 26 Bis y 26 Ter de la Ley del Banco de México, y se adiciona una fracción XVII al artículo 194 del Código Federal de Procedimientos Penales

CONTENIDO: Es necesario que ante la especulación de divisas se dé lugar a una investigación mayor y que se revise no sólo el impacto de requerimiento de dólares para cubrir sus compromisos en el extranjero sino que dichas operaciones estén en las contabilidades de las empresas.

2352

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 61 de la Ley General de Salud

FECHA PRESENT.: 20081125

PRESENTADA POR: Dip. Holly Matus Toledo, PRD

TURNADA A COMS: Salud

OBSERVACIONES: adiciona un párrafo VI al artículo 61 .-

CONTENIDO: Propone que la feminización de la pandemia del VIH, la ausencia de una vacuna y la lejanía de encontrar una cura hace necesario tomar acciones al respecto, por lo que es indispensable que la prevención y atención del VIH perinatal sea una prioridad en la atención de la salud materno-infantil.

2348

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 8o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20081125

PRESENTADA POR: Dip. Joel Arellano Arellano, PAN; Dip. Miguel Angel Monraz Ibarra, PAN; Dip. Mario Eduardo Moreno Alvarez, PAN
TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 80. de la Constitución.-

CONTENIDO: Dice Textualmente: Los funcionarios y servidores públicos respetarán el ejercicio del derecho de petición, siempre que ésta se formule por escrito, de manera pacífica y respetuosa; pero en materia política sólo podrán hacer uso de ese derecho los ciudadanos de la república.

2339

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III
INICIATIVA : Decreto que reforma los artículos 1164 y 1165 del Código de Comercio, relativa a los medios preparatorios al juicio ejecutivo mercantil

FECHA PRESENT.: 20081125
PRESENTADA POR: Dip. Martha Hilda González Calderón, PRI
TURNADA A COMS: Justicia; Economía

OBSERVACIONES: Se reforma los artículos 1164 y 1165 .-

CONTENIDO: Propone imponer la obligación para los órganos jurisdiccionales de establecer las medidas necesarias mediante las cuales se vigile al juez para que dicte el auto de embargo, cumplidos los requisitos, y se ordene que modifique la forma de los registros electrónicos y de los libros de gobierno para que se hagan las anotaciones respectivas, a efecto de evitar dilaciones en perjuicio del tráfico comercial, aplicada a las dos formas de tramitación de los medios preparatorios a juicio ejecutivo mercantil.

2343

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III
INICIATIVA : Decreto que reforma los artículos 25 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20081125
PRESENTADA POR: Dip. Ricardo Cantú Garza, PT; a nombre propio y de diversos diputados del PT
TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Adición a los artículos 25 y 73 y de reforma al primer párrafo de la fracción VIII del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.-

CONTENIDO: Con el propósito de que nunca más las deudas de los agentes económicos privados, se conviertan en deuda pública y que finalmente la sociedad mexicana, con sus impuestos, termine pagando estos pasivos

2338

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma los artículos 3 y 18 de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro

FECHA PRESENT.: 20081125

PRESENTADA POR: Dip. Irma Piñeyro Arias, Nueva Alianza

TURNADA A COMS: Trabajo y Previsión Social; Seguridad Social; Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Se reforma el párrafo primero de la fracción V Bis del artículo 30.; III y IV del artículo 18.-

CONTENIDO: Propone que las Afore proporcionen información al usuario, relacionada con el manejo de su cuenta, que incluya un indicador de riesgo asociado al rendimiento de inversión y el riesgo registrado en dicha empresa administradora.

2341

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma los artículos 66 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 4 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20081125

PRESENTADA POR: Dip. José Inés Palafox Núñez, PAN

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales; Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 66, primer párrafo, de la Constitución .-

CONTENIDO: Pretende ampliar el periodo de sesiones ordinarias del Congreso.

2344

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud

FECHA PRESENT.: 20081125

PRESENTADA POR: Dip. Efraín Morales Sánchez, PRD

TURNADA A COMS: Salud

OBSERVACIONES: Se modifica la denominación del Capítulo II del Título Octavo, el párrafo primero, las fracciones I, VIII y XIV del artículo 134, y el artículo 135.-

CONTENIDO: Es necesario una serie de mejoras en los sistemas de salud pública, el diseño de programas e infraestructura sanitaria y establecer una interrelación, cooperación y coordinación entre un amplio rango de organizaciones públicas y privadas.

2337

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes de Desarrollo Rural Sustentable, y de Planeación

FECHA PRESENT.: 20081125

PRESENTADA POR: Dip. Irineo Mendoza Mendoza, PRD

TURNADA A COMS: Desarrollo Rural; Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Se reforman el artículo 5, fracción V, se deroga el segundo párrafo del artículo 6, se adiciona el artículo 6 Bis, y adicionan los siguientes artículos 5, se adiciona la fracción X al artículo 13, se reforma el segundo párrafo y se adiciona un tercero del artículo 16, se adiciona un quinto párrafo al artículo 21, se reforma el artículo 64, se adiciona un párrafo segundo al artículo 188, pasando los actuales a tercero y cuarto párrafo, respectivamente, todos ellos de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable; Se adicionan los artículos 7, 14 fracción VI, 16, fracción V, 17, fracción III, y 27, todos ellos de la Ley de Planeación.-

CONTENIDO: Pretende impulsar el desarrollo del sector agropecuario en México.

2342

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley Federal del Trabajo

FECHA PRESENT.: 20081125

PRESENTADA POR: Dip. Neftalí Garzón Contreras, PRD

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales; Trabajo y Previsión Social

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 123 Apartado A en su fracción VI, salvo su párrafo segundo y, la fracción IX en sus incisos a), b) y e); y se adiciona una fracción III del artículo 74 y, una fracción IX al artículo 78, de la Constitución; Se reforman los artículos 91, 92, 93, 94, 117 a 121, 126 fracción VI, 127 fracción III, 153- I, 153- J y 153 K en sus fracciones I, III, IV y V y 153 L, M, O, T y, último párrafo del artículo 153-V; se adicionan dos últimos párrafos al artículo 90, un capítulo VII Bis al Título Tercero, el artículo 130 A, un segundo párrafo al artículo 153-M y las fracciones XIII y XIV al artículo 523; se derogan los artículos 95 a 97, y los artículos 563 a 590 correspondientes a los capítulos VII a IX, todos de la Ley Federal del Trabajo.-

CONTENIDO: Tiene como objeto suprimir la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos al incumplir reiteradamente su obligación constitucional de fijar salios dignos a favor de la clase trabajadora. Por lo que en adelante será la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión la que fije los salarios mínimos y sus incrementos.

2340

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, por el que se declara 2009 como Año de la no Violencia entre las y los Jóvenes

FECHA PRESENT.: 20081125

PRESENTADA POR: Dip. Alma Hilda Medina Macías, a nombre propio y de diversos diputados del PAN

TURNADA A COMS: Gobernación

FECHA 1a. LEC.: 20090423

OBSERVACIONES: Que se declare 2009 Año de la no Violencia entre las y los Jóvenes .- Se dictamina conjuntamente con Iniciativa suscrita por el Dip. Fidel Antuña Batista (PAN) el 28 de enero de 2009.-

CONTENIDO: Las Secretarías de Educación Pública, de Seguridad Pública, de Salud, y de Desarrollo Social, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, el Instituto Nacional de las Mujeres, la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, y el Instituto Mexicano de la Juventud, con motivo del Año de la no Violencia entre las y los Jóvenes, promoverán acciones para combatirla, informado semestralmente al Congreso de la Unión de las encaminadas para ello.

2353

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que adiciona un tercer párrafo al artículo 59 de la Ley Federal del Trabajo

FECHA PRESENT.: 20081127

PRESENTADA POR: Congreso de Chihuahua

TURNADA A COMS: Trabajo y Previsión Social

OBSERVACIONES: Adiciona un tercer párrafo, compuesto con las fracciones I, II y III al artículo 59 .

CONTENIDO: Pretende que las personas que se encuentran estudiando puedan repartir las horas de trabajo semanales.

2358

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 49 de la Ley del Servicio Militar

FECHA PRESENT.: 20081127

PRESENTADA POR: Dip. Fernando Quetzalcóatl Moctezuma Pereda, PRI

TURNADA A COMS: Defensa Nacional

OBSERVACIONES: Reforma el artículo 49

CONTENIDO: Propone adicionar un párrafo segundo al artículo 49 de la Ley del Servicio Militar, a efecto de que para la expedición liberada del cumplimiento del

servicio militar al conscripto que resida en el territorio de los Estados Unidos Mexicanos, deba entregar constancia oficial de una dependencia ambiental de cualquier nivel de gobierno a la oficina de reclutamiento correspondiente, donde certifique que el interesado participó en programas de reforestación y plantó como mínimo 10 árboles, en el periodo correspondiente a esta obligación con el país.

2356

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma los artículos 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 2 de la Ley del Banco de México

FECHA PRESENT.: 20081127

PRESENTADA POR: Dip. María Eugenia Campos Galván, PAN

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales; Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Se reforma el Párrafo Sexto del Artículo 28 de la Constitución ; Se reforma el Artículo 2 de la Ley del Banco de México.-

CONTENIDO: Con la presente propuesta se reconoce la autonomía del Banco de México, por lo que expreso mi rechazo enfático a que éste se sujete a las decisiones del gobierno en turno; pero sí afirmo que es conveniente que no sólo mantener la estabilidad del poder adquisitivo del peso sea su objetivo único. Es urgente por lo tanto que se incluya dentro de sus facultades, promover el crecimiento económico, y la generación del máximo empleo. Con ello se pretende propiciar mayor armonía entre la política fiscal y la política monetaria, sobre todo en tiempos de baja actividad económica como la que estamos viviendo.

2357

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 2 y adiciona el 8 Bis a la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario

FECHA PRESENT.: 20081127

PRESENTADA POR: Dip. Rafael Franco Melgarejo, PRD

TURNADA A COMS: Transportes

OBSERVACIONES: Se adicionan una fracción IX al artículo 2 y el artículo 8 Bis.-

CONTENIDO: Pretende que el gobierno federal done un tramo del trazo ferroviario para que sobre él se adecuen zonas arboladas y áreas verdes con arbolado, así como las ciclopistas. Es decir se ponga esta infraestructura en desusos a favor de la población mexicana y del medio ambiente.

2359

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 49 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, relativo a la unificación de los Centros de Estudios de la Cámara de Diputados

FECHA PRESENT.: 20081127
PRESENTADA POR: Dip. Moisés Alcalde Virgen, PAN
TURNADA A COMS: Regimen,Reglamentos y Practicas Parlamentarias

OBSERVACIONES: Se reforma el numeral 3 y se adicionan del inciso a) al c) del artículo 49.-

CONTENIDO: Plantea dos propuestas con relación a los centros de estudios y sus respectivos comités: 1) la unificación de los cinco centros en uno solo; y 2) la eliminación de los cinco comités que auxilian y vigilan a cada uno de los centros.

2362

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III
INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 73 de la Ley General de Cultura Física y Deporte

FECHA PRESENT.: 20081127
PRESENTADA POR: Dip. Fernando Quetzalcóatl Moctezuma Pereda, PRI
TURNADA A COMS: Juventud y Deporte

OBSERVACIONES: Se adiciona un párrafo segundo al artículo 73.-

CONTENIDO: Busca, a través de reformas y adiciones a la Ley General de Cultura Física y Deporte, promover la participación mayoritaria de los deportistas mexicanos en todas las ramas del deporte nacional.

2354

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III
INICIATIVA : Decreto que reforma el párrafo segundo del artículo 9-A de la Ley de Coordinación Fiscal

FECHA PRESENT.: 20081127
PRESENTADA POR: Congreso de Tamaulipas
TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Reforma el párrafo segundo del artículo 9-A.-

CONTENIDO: Dice Textualmente: El 100 por ciento del monto total de los ingresos que se obtengan por la operación del puente de peaje del que se trate, luego de deducir los gastos de operación y mantenimiento, la aportación federal de los fondos mencionados, se distribuirá como sigue: 50 por ciento a la federación, 25 por ciento a las entidades federativas y 25 por ciento a los municipios correspondientes. La entidad federativa deberá destinar el recurso a obras de impacto regional que beneficien directamente a la región en donde se ubique el cobro de peaje.

2361

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma la fracción VII del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20081127

PRESENTADA POR: Dip. Jorge Toledo Luis, PRI

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Se reforma el primer párrafo y se adiciona un párrafo segundo a la fracción VII del artículo 27 de la Constitución .-

CONTENIDO: Tiene como fin de que sea reconocida la personalidad jurídica de los núcleos de población ejidales y comunales, y proteger la propiedad sobre la tierra únicamente para actividades productivas, por lo que se suprime la modalidad de los asentamientos humanos

2360

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma la fracción XXIX-F del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20081127

PRESENTADA POR: Dip. Jorge Toledo Luis, PRI

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Se reforma la fracción XXIX-F del artículo 73 de la Constitución .-

CONTENIDO: Pretende que el Congreso de la Unión tenga la facultad de legislar sobre el reconocimiento de los derechos de autor y de las patentes a fin de proteger los derechos de los creadores intelectuales y del conocimiento indígena y tradicional, como una medida de adecuación a la globalidad sin poner en riesgo nuestras sólidas raíces.

2363

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros

FECHA PRESENT.: 20081127

PRESENTADA POR: Dip. Octavio Fuentes Téllez, PRI; Dip. Israel Beltrán Montes, PRI

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Se reforman los artículos 1; 3, adicionando una fracción VIII y recorriendo la numeración de la VIII actual y las subsecuentes en orden consecutivo; 4, adicionando los párrafos segundo, tercero, cuarto y quinto, quedando los actuales segundo a séptimo como sexto a undécimo; 7, en sus párrafos primero y segundo; 11, en sus párrafos primero y segundo y se deroga el párrafo cuarto, quedando los

actuales quinto a noveno como cuarto a octavo; 43, fracción IV; 44, fracción II, inciso d); y 46, fracción II, inciso d), así como se modifica el título del Capítulo II de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros.-

CONTENIDO: Proponen un sistema flexible que se actualice y se corrija permanentemente, y que sobre todo, se ejerza discrecionalmente por el Banco de México, en cuanto se refiere a los montos, modalidades, productos y servicios que queden sujetos a la determinación de un máximo o tope en la tasa o tarifa correspondiente. Con estas facultades discrecionales, el Banco de México podrá tomar en cuenta los factores que inciden en el nivel de las comisiones y tasas, que fueron citados por el gobernador del Banco de México, y que son la competencia, los costos por regulación, fraude y escala de operación, entre otros.

2355

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona los artículos 15 y 38 de la Ley del Seguro Social, y las fracciones XX Bis y XXIX de los artículos 31 y 109 de la Ley del Impuesto sobre la Renta

FECHA PRESENT.: 20081127

PRESENTADA POR: Sen. Adolfo Toledo Infanzón, PRI

TURNADA A COMS: Seguridad Social; Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 15. Se adiciona un párrafo cuarto al artículo 38 de la Ley del Seguro Social; Se adiciona la fracción XX Bis al artículo 31. Se adiciona la fracción XXIX al artículo 109 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.-

CONTENIDO: Pretende crear una herramienta legal para que el gobierno federal reglamente un programa de empleo a universitarios, a fin de que nuestros jóvenes ingresen en el aparato productivo desde el último año de su carrera y tengan la oportunidad de conservar su empleo después de terminar con sus estudios profesionales.

2377

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que adiciona la fracción IV al artículo 10 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa

FECHA PRESENT.: 20081202

PRESENTADA POR: Dip. Felipe González Ruiz, PAN; Dip. Martín Malagón Ríos, PAN; Dip. Francisco Javier Paredes Rodríguez, PAN; Dip. Héctor Manuel Ramos Covarrubias, PAN; Dip. Rolando Rivero Rivero, PAN; Dip. Antonio Vega Corona, PAN; Dip. Juan Manuel Villanueva Arjona, PAN

TURNADA A COMS: Economía

OBSERVACIONES: Se adiciona la fracción IV al artículo 10 y las actuales fracciones IV, V, VI, VII, VIII, y IX se recorren en su orden para ser las fracciones V, VI, VII, VIII, IX, y X, respectivamente, de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa

CONTENIDO: Busca establecer en la ley para el desarrollo de la competitividad de las Mipyme que el presupuesto federal destinado a ese sector no sea inferior, en términos reales, al del año fiscal anterior.

2365

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que adiciona un párrafo al artículo 68 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal

FECHA PRESENT.: 20081202

PRESENTADA POR: Congreso de Colima

TURNADA A COMS: Transportes

OBSERVACIONES: Adiciona un párrafo al artículo 68

CONTENIDO: Pretende cumplir el compromiso que proteja el interés de los mexicanos y contribuya al crecimiento económico del país. Con esta adición se protegerá el patrimonio de los ciudadanos que requieren usar los servicios de transporte en el territorio nacional, propiciando un marco jurídico más justo y que propicie la confianza en nuestras instituciones.

2373

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que expide la Ley General sobre VIH-Sida e Infecciones de Transmisión Sexual

FECHA PRESENT.: 20081202

PRESENTADA POR: Dip. Beatriz Manrique Guevara, PVEM

TURNADA A COMS: Salud, con opinión Presupuesto y Cuenta Pública

OBSERVACIONES: Se expide la Ley General sobre VIH/Sida e Infecciones de Transmisión Sexual, con 31 artículos.-

CONTENIDO: Busca cubrir el vacío legislativo que hay en materia de VIH/sida e ITS en el país, además de contribuir a fortalecer las existentes políticas públicas en la materia y crear estrategias para la prevención y el control de estas enfermedades.

2369

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que expide la Ley para la Prevención de Actividades Ilícitas a través de Servicios Móviles de Telecomunicaciones

FECHA PRESENT.: 20081202

PRESENTADA POR: Dip. César Duarte Jáquez, PRI

TURNADA A COMS: Comunicaciones, con opinión Justicia; Presupuesto y Cuenta Pública

OBSERVACIONES: Se expide la Ley para la Prevención de Actividades Ilícitas a través de Servicios Móviles de Telecomunicaciones .-

CONTENIDO: Tiene el propósito de regular los aspectos relacionados con las obligaciones de los concesionarios de redes públicas de telecomunicaciones; los suscriptores y concesionarios; la información contenida en las bases de datos; la tecnología y los servicios, para que el uso de la telefonía celular sea utilizada únicamente en beneficio de la población y no en su contra.

2371

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 10 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa

FECHA PRESENT.: 20081202

PRESENTADA POR: Dip. Felipe González Ruiz, PAN; Dip. Martín Malagón Ríos, PAN; Dip. Francisco Javier Paredes Rodríguez, PAN; Dip. Héctor Manuel Ramos Covarrubias, PAN; Dip. Rolando Rivero Rivero, PAN; Dip. Antonio Vega Corona, PAN; Dip. Juan Manuel Villanueva Arjona, PAN

TURNADA A COMS: Economía

OBSERVACIONES: Se adicionan las fracciones V y VI al artículo 10 y las actuales fracciones V, VI, VII, VIII, y IX se recorren en su orden para ser las fracciones VII, VIII, IX, X, y XI respectivamente .-

CONTENIDO: Busca establecer dentro de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas que en el presupuesto federal destinado a las Mipyme exista en caso de desastre natural un porcentaje del mismo que se destine a las regiones afectadas por desastres naturales.

2370

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 145 de la Ley sobre el Contrato de Seguro

FECHA PRESENT.: 20081202

PRESENTADA POR: Dip. Patricia Castillo Romero, Convergencia

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Reforma el artículos 145 .-

CONTENIDO: Propone ayudar a que la victima de un accidente de tránsito sea trasladada a un hospital privado y buscar su perdón para que no demande a nuestro asegurado. Tener que responsabilizarse por una culpa moral por parte del asegurado significa un fuerte golpe y gasto al bolsillo, sin embargo el problema se complica cuando aparentemente terminada la incapacidad médica, el tercero regresa a sus labores y se encuentra imposibilitado en cierto grado para continuar su vida normal.

Por ello debe exigirse por ley que todos los automóviles y conductores cuente con un seguro que cubra la responsabilidad civil.

2366

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo cuarto transitorio de la Ley del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos

FECHA PRESENT.: 20081202

PRESENTADA POR: Congreso de Colima

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo cuarto de las disposiciones transitorias de la Ley del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos.

CONTENIDO: Pretende trasladar el impuesto en análisis a los estados que conforman la federación y con ello lavarse las manos en la búsqueda de obtener recursos para el gasto público.

2368

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma el segundo párrafo del artículo 2 de la Ley de Coordinación Fiscal

FECHA PRESENT.: 20081202

PRESENTADA POR: Sen. Mario López Valdez, PRI

TURNADA A COMS:

OBSERVACIONES: Se reforma el párrafo segundo del artículo 2o. -

CONTENIDO: Aspira a que de la recaudación federal participable que obtenga la Federación por los derechos sobre la extracción de minería, adicione la constitución de un fondo de apoyo para las entidades federativas, municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal que participen en la producción minero metalúrgica, por un monto que sea determinado anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

2367

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma la fracción XII, inciso a), del artículo 95 de la Ley del Impuesto sobre la Renta

FECHA PRESENT.: 20081202

PRESENTADA POR: Sen. Gerardo Montenegro Ibarra, PRI

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Reforma la fracción XII, inciso a), del artículo 95

CONTENIDO: Pretende reactivar a través de un estímulo fiscal la producción y apoyo de las asociaciones o sociedades civiles en la creación de circuitos de exposiciones artísticas y culturales itinerantes de música, artes plásticas, artes dramáticas, danza, literatura, arquitectura y cinematografía, para impulsar la producción, transmisión y consumo de los bienes culturales e inculcar en mayores públicos los ideales nacionales, consolidando así los patrones y valores culturales que nos sean comunes.

2374

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma los artículos 3 y 8 de la Ley Federal para prevenir y sancionar la Tortura

FECHA PRESENT.: 20081202

PRESENTADA POR: Dip. Jacinto Gómez Pasillas, Nueva Alianza

TURNADA A COMS: Justicia; Derechos Humanos

OBSERVACIONES: Se reforman los artículos 3 y 8.-

CONTENIDO: La tortura es una violación más de las muchas que pueden cometer las autoridades para obtener determinadas pruebas. Por ello, y a fin de establecer mejores medidas para la prevención y sanción de las conductas lesivas que pueden cometerse contra la dignidad de las personas, cualquier prueba obtenida, no sólo mediante la tortura sino también a través de la violación a los derechos fundamentales, debe ser nula.

2376

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta

FECHA PRESENT.: 20081202

PRESENTADA POR: Dip. Grupo Parlamentario del PAN

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Se adicionan las fracciones XXVIII al artículo 32, y XVII al artículo 173.-

CONTENIDO: La reforma en los términos planteados no afecta a los trabajadores que perciben sus prestaciones de previsión social a través de vales, toda vez que la misma versa sobre la deducibilidad y no sobre la exención de los mismos; en tal sentido, no se omite mencionar que lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley del impuesto sobre la Renta en materia de exención de prestaciones de previsión social, se mantiene en sus términos, por lo que se continuará considerando como ingresos exentos del impuesto sobre la renta para los trabajadores las prestaciones de previsión social, limitando dicha exención cuando la suma de los ingresos por la prestación de servicios personales subordinados y el monto de la exención exceda una cantidad equivalente a siete veces el salario mínimo general del área geográfica del contribuyente elevado al año, en cuyo caso, sólo será considerado como ingreso exento un monto de hasta un salario mínimo general del área geográfica del contribuyente elevado al año.

2378

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que adiciona un párrafo decimotercero, y recorre los actuales decimotercero y decimocuarto, para quedar como decimocuarto y decimoquinto, respectivamente, al artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales

FECHA PRESENT.: 20081204

PRESENTADA POR: Senado

TURNADA A COMS: Gobernación

OBSERVACIONES: Se adiciona un párrafo decimotercero, y se recorren los actuales decimotercero y decimocuarto para quedar como decimocuarto y decimoquinto, respectivamente, al artículo 18

CONTENIDO: Propone izar la Bandera Nacional a media asta todos los 2 de octubre.

2380

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que adiciona un segundo párrafo al artículo 20 de la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia

FECHA PRESENT.: 20081204

PRESENTADA POR: Congreso de Morelos

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Adiciona un segundo párrafo al artículo 20 .-

CONTENIDO: Pretende perfeccionar una ley a efecto de dar certeza, certidumbre, seguridad jurídica y económica tanto a personas físicas como a personas morales, respecto a su información crediticia contenida en las bases de datos de las sociedades de información crediticia que es solicitada y, a su vez, alimentada por un sinnúmero de instituciones y empresas para el otorgamiento de créditos; por lo que es de vital importancia que dicha información sea veraz y oportuna, pues con el otorgamientos de créditos se impulsa la economía individual o grupal, y con ello se detona la economía y el bienestar del país, de un estado, de un municipio o de una región.

2381

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 44 y el primer párrafo del artículo 45 de la Ley de Coordinación Fiscal

FECHA PRESENT.: 20081204

PRESENTADA POR: Sen. Ricardo Torres Origel, PAN

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Reforma el artículo 44 y el primer párrafo del artículo 45

CONTENIDO: Es fundamental motivar a quienes nos protegen de la delincuencia. Que sientan que su esfuerzo es valorado y reconocido por todos los mexicanos. Por estas razones debemos mejorar sus condiciones de vida, su capacitación y la tecnología que utilizan para combatir la delincuencia.

2403

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto por el que se reforma el artículo 12 de la Ley Minera

FECHA PRESENT.: 20081209

PRESENTADA POR: Dip. Jorge Alejandro Salum del Palacio, PAN

TURNADA A COMS: Economía

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 12 .-

CONTENIDO: Hace referencia a las normas y especificaciones técnicas que deberá de emitir el Instituto Nacional de Estadística y Geografía para operar el sistema de las unidades de medidas catastrales

2407

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal

FECHA PRESENT.: 20081209

PRESENTADA POR: Dip. Elsa de Guadalupe Conde Rodríguez, Alternativa

TURNADA A COMS: Justicia; Salud

OBSERVACIONES: Se adiciona el artículo 234 Bis y se reforma el artículo 237 de la Ley General de Salud; Se reforma el artículo 198 del Código Penal Federal .-

CONTENIDO: Propone regular y fomentar una industria legal del cáñamo en México.

2393

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes del Seguro Social, y Federal del Trabajo

FECHA PRESENT.: 20081209

PRESENTADA POR: Dip. Rubén Escajeda Jiménez, PRI; Dip. Samuel Aguilar Solís, PRI

TURNADA A COMS: Trabajo y Previsión Social; Seguridad Social

FECHA 1a. LEC.: 20090226

OBSERVACIONES: Se reforman los artículos 5 A, en sus fracciones XVIII y XIX; 12, en su fracción I; 15, en su fracción I; 102, en su fracción I; 122, 154, 162, 237, 237 A, 237 B, 258, 263; y se adicionan, una fracción XX al artículo 15, un cuarto párrafo al artículo 16, un párrafo segundo al artículo 28, 237 E, 237 F, 237 G, 237 H, 237 I, y un segundo párrafo al artículo 240, todos de la Ley del Seguro Social; Se reforman los artículos 279 y 280, y adicionan los artículos 279 Bis, 279 Ter y 280 de la Ley Federal del Trabajo.- Se dictamina conjuntamente con Iniciativa presentada por el Dip. Diego Aguilar Acuña (PRI) el 12 de octubre de 2006. Iniciativa presentada por el Senador Humberto Aguilera Coronado (PAN), a nombre propio y de diversos legisladores, el 28 de enero de 2009

CONTENIDO: Pretende modificar el primer párrafo del artículo 122 de la ley, para que las pensiones de invalidez sean más accesibles para los trabajadores estacionales, de tal suerte que se reduzcan los periodos de espera que se exigen en la actualidad, mismos que equivalen a 150 semanas cotizadas si el porcentaje de invalidez es de un 75 por ciento o mayor; lo que equivale a 3 años continuos de trabajo, en tanto que, si el grado de invalidez resulta menor de tal porcentaje, 75 por ciento, entonces se requieren 250 semanas de cotización. Estas últimas representan unos 5 años de actividad laboral continua, por lo que si consideramos que los trabajadores estacionales del campo laboran a lo sumo 6 meses al año, éstos requerirán periodos de 6 a 10 años de labores agrícolas (debidamente cotizadas al IMSS) para poder alcanzar tales pensiones.

2405

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes General de Educación, General de Salud, y Federal de Radio y Televisión

FECHA PRESENT.: 20081209

PRESENTADA POR: Dip. Elsa de Guadalupe Conde Rodríguez, Alternativa

TURNADA A COMS: Educación Pública y Servicios Educativos; Salud; Radio, Televisión y Cinematografía

OBSERVACIONES: Se modifica la fracción IX del artículo 7o.; se adicionan una fracción XII al artículo 14, un artículo 19 Bis, una fracción V al artículo 20 y una fracción XIII al artículo 33; se reforman los artículos 40 y 42; y se adicionan las fracciones VI al artículo 57 y VI al 67; Se reforman los artículos 93 y 114, y se adicionan las fracciones IX y X al artículo 115 de la Ley General de Salud; Se adicionan las fracciones VI al artículo 59 Bis y V al 67 de la Ley Federal de Radio y Televisión.-

CONTENIDO: Propone una modificación, para que la propaganda comercial de comida procesada dirigida a niños que se transmita por la radio y la televisión sea restringida en los horarios infantiles.

2392

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto por el que se reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Agraria, y de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable

FECHA PRESENT.: 20081209

PRESENTADA POR: Dip. Jesús Manuel Patrón Montalvo, PRI
TURNADA A COMS: Reforma Agraria; Medio Ambiente y Recursos Naturales

OBSERVACIONES: Se reforma el párrafo segundo y se adicionan un párrafo tercero y un párrafo cuarto al artículo 2o. de la Ley Agraria; Se adiciona un párrafo segundo y se reforma el párrafo quinto del artículo 117 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.-

CONTENIDO: Tienen la finalidad de atender uno de los objetivos que de manera implícita procuran las disposiciones del artículo 27 constitucional: alcanzar el equilibrio y la compatibilidad entre la protección y el aprovechamiento de los ecosistemas forestales y sus recursos, y la explotación de tierras agrícolas y ganaderas.

2395

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III
INICIATIVA : Decreto por el que se adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Protección Civil

FECHA PRESENT.: 20081209
PRESENTADA POR: Dip. Pascual Bellizzia Rosique, PVEM
TURNADA A COMS: Gobernación

OBSERVACIONES: Se adiciona un tercer párrafo al artículo 13, y se adicionan párrafos tercero y cuarto al artículo 31 de la Ley General de Protección Civil.-

CONTENIDO: Regularizar a posteriori los emolumentos destinados al cumplimiento de los pari passus de la declaratoria de emergencia que corresponda, aún cuando la entidad federativa ha acreditado que su capacidad financiera para atender el desastre natural objeto de la solicitud se ve rebasada.

2401

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III
INICIATIVA : Decreto por el que se adiciona Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios

FECHA PRESENT.: 20081209
PRESENTADA POR: Dip. Carlos Alberto Puente Salas, PVEM
TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Se adiciona la fracción II del artículo 3o..

CONTENIDO: Busca la equidad entre un bien sujeto a gravámenes de importación y de enajenación, su adecuación es trascendente toda vez que la industria cervecera representa 1.6 por ciento del producto interno bruto en el país, contribuye con cerca de 3.8 por ciento de los impuestos.

2394

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto por el que se reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley de Planeación y de la Ley General de Asentamientos Humanos

FECHA PRESENT.: 20081209

PRESENTADA POR: Dip. Luis Alejandro Rodríguez, PVEM; Dip. Diego Cobo Terrazas, PVEM

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales; Hacienda y Crédito Público; Gobernación

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 27 de la Constitución; Se reforman los artículos 2o. 14 y 16 de la Ley de Planeación; Se reforma el artículo 3o. de la Ley General de Asentamientos Humanos.-

CONTENIDO: Tiene como fin de promover el ordenamiento ecológico general para el territorio nacional

2396

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto por el que se reforma diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales

FECHA PRESENT.: 20081209

PRESENTADA POR: Dip. Luis Alejandro Rodríguez y Diego Cobo Terrazas, PVEM

TURNADA A COMS: Recursos Hidráulicos

OBSERVACIONES: Se reforman los artículos 3, fracciones XXVIII, LIII y LIV; 13 Bis 3, fracción II; 14 Bis 5, fracciones VII, IX y XII; 15, fracción X; 22; 29 Bis 5, fracción III; y 38; Se reforman los numerales 1, 2, 3, 4 y 5 del artículo transitorio décimo quinto del decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 29 de abril de 2004.-

CONTENIDO: Propone que el aprovechamiento eficiente del agua sea a través de la modernización de los sistemas de riego y el fomento de los recursos hídricos no convencionales, incluidas las aguas tratadas.

2400

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto por el que se reforma diversas disposiciones de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticos e Históricos

FECHA PRESENT.: 20081209

PRESENTADA POR: Dip. Fernando Quetzalcóatl Moctezuma Pereda, PRI

TURNADA A COMS: Cultura; Educación Pública y Servicios Educativos

OBSERVACIONES: Se reforman los artículos 47, 48, 49, 50, 51, 52 y 53.-

CONTENIDO: Prisión de 3 a 12 años y multa de 4 mil a 16 mil pesos en caso de valerse del cargo o comisión del INAH o de la autorización otorgada por éste para la ejecución de trabajos arqueológicos, disponga para sí o para otro de un monumento arqueológico mueble.

2399

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto por el que se reforma el artículo 28 de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

FECHA PRESENT.: 20081209

PRESENTADA POR: Dip. Carlos Augusto Bracho González, PAN

TURNADA A COMS: Atención a Grupos Vulnerables

OBSERVACIONES: Se reforma el inciso D del artículo 28 .-

CONTENIDO: Busca propiciar que las autoridades federales, del Distrito Federal, estatales y municipales promuevan una alimentación adecuada, y la formulación y desarrollo de programas de nutrición permanentes para prevenir y combatir la desnutrición, el sobrepeso y la obesidad en niños y adolescentes.

2398

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto por el que se reforma el artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20081209

PRESENTADA POR: Dip. Armando García Méndez, Alternativa

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Se adiciona la fracción II del artículo 89 de la Constitución

CONTENIDO: Se debe legislarse, para establecer constitucionalmente, que los secretarios y subsecretarios de Estado, deben tener la preparación profesional, comprobada mediante título; o en tratándose de actividades no consideradas como profesionales, deberán tener los conocimientos y experiencia suficiente en la materia; a efecto de que no se designan personas improvisadas.

2397

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto por el que se reforma el artículo 8o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20081209

PRESENTADA POR: Dip. Armando García Méndez, Alternativa

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Se modifica y adiciona el párrafo segundo del artículo 8o. de la Constitución .-

CONTENIDO: Propone sustituir la acepción "en un breve término", por la de "en un plazo no mayor de quince días; salvo el caso de que se tengan que examinar documentos de más de quinientas fojas, el plazo podrá prorrogarse otros quince días más"

2386

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto por el que se reforma y modifica el artículo 5 del Código Fiscal de la Federación

FECHA PRESENT.: 20081209

PRESENTADA POR: Senado

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

FECHA 1a. LEC.: 20090312

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 5o. -

CONTENIDO: Establecer que la interpretación de las disposiciones fiscales que establezcan cargas a los particulares, las que señalan excepciones a las mismas y las que fijan las infracciones y sanciones deberán partir, en todo caso, del texto de la norma, quedando prohibida la interpretación por analogía o mayoría de razón.

2408

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, para declarar 2009 como Año del Cuidado del Agua

FECHA PRESENT.: 20081209

PRESENTADA POR: Dip. Víctor Manuel Torres Herrera, PAN

TURNADA A COMS: Gobernacion

OBSERVACIONES: Propone que se declare, El honorable Congreso de la Unión declara 2009 como Año del Cuidado del Agua.

CONTENIDO: A partir de la entrada en vigor del presente decreto, toda la correspondencia oficial del Estado deberá contener al rubro o al calce la siguiente leyenda: 2009, Año del Cuidado del Agua

2409

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, por el que se adiciona el artículo 122 Bis a la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable

FECHA PRESENT.: 20081209

PRESENTADA POR: Senado
TURNADA A COMS: Medio Ambiente y Recursos Naturales

OBSERVACIONES: Se adiciona un artículo 122 Bis .-

CONTENIDO: Propone Textualmente.- La secretaría y la comisión, con la participación del Sistema Nacional de Protección Civil, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, y las demás dependencias y entidades de la administración pública federal, en el ámbito de sus respectivas competencias, elaborarán anualmente el Programa Nacional de Contingencia para la Prevención y Combate de Incendios Forestales, el cual se basará en el diagnóstico que se realice de las zonas de riesgo de incendios forestales.

2411

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III
INICIATIVA : Decreto, por el que se reforma la Ley Federal de Sanidad Animal

FECHA PRESENT.: 20081209
PRESENTADA POR: Senado
TURNADA A COMS: Agricultura y Ganadería

OBSERVACIONES: Se reforma el párrafo noveno del artículo 4o.-

CONTENIDO: Nos proporciona el concepto de Animales Vivos.

2410

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III
INICIATIVA : Decreto, por el que se reforman y adicionan los artículos 63 y 64 de la Ley General de Vida Silvestre

FECHA PRESENT.: 20081209
PRESENTADA POR: Senado
TURNADA A COMS: Medio Ambiente y Recursos Naturales

OBSERVACIONES: Se reforman los artículos 63 y 64.-

CONTENIDO: Establecer el concepto de hábitats críticos, asimismo se podrá considerar como tal por acuerdo Secretarial y sin opinión previa del Consejo Técnico Consultivo Nacional para la Conservación y Aprovechamiento Sustentable de la Vida Silvestre

2464

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III
INICIATIVA : Decreto que adiciona las fracciones XXX, XXXI y XXXII al artículo 28 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores

FECHA PRESENT.: 20081211
PRESENTADA POR: Dip. Marcela Cuen Garibi, PAN
TURNADA A COMS: Atención a Grupos Vulnerables

OBSERVACIONES: Se adicionan las fracciones XXX, XXXI y XXXII del artículo 28 .-

CONTENIDO: Deben buscarse alternativas para intensificar la participación de las organizaciones que atienden a los adultos mayores, tomando en consideración que en la medida en que estas organizaciones cuenten con los apoyos necesarios se fortalece la política pública nacional para las personas adultas mayores y su calidad de vida. Por lo que se propone que el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores se encargue de coordinar y concertar acciones con las organizaciones o instituciones sociales y privadas que atiendan a personas adultas mayores.

2459

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III
INICIATIVA : Decreto que expide la Ley para la Protección de los Deudores de la Banca Comercial

FECHA PRESENT.: 20081211
PRESENTADA POR: Dip. Víctor Hugo García Rodríguez, PRD
TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público con opinión; Presupuesto y Cuenta Pública

OBSERVACIONES: Nueva Ley con 7 artículos.-

CONTENIDO: Tiene por objeto establecer los mecanismos mediante los cuales se protegerá el patrimonio de los usuarios de la banca comercial, derivado del acontecimiento de eventos que afectan sus ingresos y que les impide dar cumplimiento a sus compromisos contraídos con las instituciones de banca múltiple y que en consecuencia colocan a éstas en situación de crecimiento de la cartera vencida.

2472

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III
INICIATIVA : Decreto que reforma diversas disposiciones de los Códigos Penal Federal, y de Justicia Militar

FECHA PRESENT.: 20081211
PRESENTADA POR: Dip. Erick López Barriga, PRD
TURNADA A COMS: Justicia; Defensa Nacional

OBSERVACIONES: Se modifican los artículos 60, 285, 289, 290, 291, 292, 316, 318, 381 y 399 del Código Penal Federal; Se modifica el artículo 57, se derogan del 325 al 337, y se reforma el 435 del Código de Justicia Militar

CONTENIDO: Pretende que la autoridad se inhíba para combatir la delincuencia, sin embargo, ello implica una falacia: en primer lugar, porque todos los ciudadanos estamos sujetos a las mismas disposiciones y sin embargo, nadie estima que sea

posible acusar y condenar injustamente a cualquier persona por hechos semejantes, de manera que racionalmente no se puede sostener que sí ocurrirá en el caso de los agentes encargados de hacer cumplir la ley. En segundo lugar, porque los actos que se contemplan ya son considerados como delitos, lo único que se introduce es la agravante al ser ejecutados por servidores públicos o haciéndose pasar por ellos, de tal suerte que no se crea incertidumbre ni se reduce el margen de maniobra de la autoridad: simplemente se busca una correcta valoración y el tratamiento congruente con ella, para los ilícitos que ya son previstos en el Código Penal.

2466

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 15 de la Ley General de Educación

FECHA PRESENT.: 20081211

PRESENTADA POR: Dip. Arnoldo Ochoa González, PRI

TURNADA A COMS: Educación Pública y Servicios Educativos

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 15 .-

CONTENIDO: Propone dar un nuevo paso en materia de descentralización educativa, para que llegue al nivel más cercano a la sociedad, en el espacio de la responsabilidad municipal.

2470

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma la fracción XIV del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20081211

PRESENTADA POR: Dip. Marco Antonio Peyrot Solís, PAN

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 73, fracción XIV.-

CONTENIDO: Propone levantar y sostener las instituciones armadas de la unión, a saber: Ejército, Armada y Fuerza Aérea Nacionales, y para reglamentar su organización y servicio.

2471

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma los artículos 49, 115, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20081211

PRESENTADA POR: Dip. Carlos Madrazo Limón, PAN

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Se reforman los artículos 149, 115, fracción primera, 116 y 122 de la Constitución

CONTENIDO: Esta iniciativa provocó una mejora en el ordenamiento de documentos, procedimientos y registros, base auditable de evidencias objetivas, pero al no alinearse con el plan estratégico de la organización gubernamental con un enfoque de mejora basada en resultados, provocó que se buscara certificar procesos más accesibles sin considerar como un solo sistema integral a toda la dependencia o entidad, en la cual debía de tomarse en cuenta que los servicios solicitados por la ciudadanía no siempre son estándares, como lo son los procesos de producción fabril, obteniéndose, por tanto, con el único objetivo de imagen y promoción.

2455

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y diversas disposiciones de la Ley General que establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública

FECHA PRESENT.: 20081211

PRESENTADA POR: Dip. Fernando Enrique Mayans Canabal, PRD

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales; Seguridad Pública

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 3, 6 y 22 de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública

CONTENIDO: Propone incluir otros principios que deben observar no sólo las instituciones policiales sino toda autoridad e instancia que realiza funciones que tengan relación directa con esta función estatal.

2467

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 21 de la Ley del Banco de México

FECHA PRESENT.: 20081211

PRESENTADA POR: Dip. Javier Martín Zambrano Elizondo, PAN

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 21 .-

CONTENIDO: Pretende otorgar al Gobernador del mismo, el voto de calidad en caso de empate en las sesiones de la Comisión de Cambios.

2462

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 22 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica

FECHA PRESENT.: 20081211

PRESENTADA POR: Dip. María Soledad Limas Frescas, PAN

TURNADA A COMS: Gobernación

OBSERVACIONES: Se reforma el primer párrafo del artículo 22 .-

CONTENIDO: Pretende que la información demográfica y social generada sea desagregada por sexo.

2463

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 4 de la Ley General de Desarrollo Social

FECHA PRESENT.: 20081211

PRESENTADA POR: Dip. Ana Yurixi Leyva Piñón, PRD

TURNADA A COMS: Desarrollo Social

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 4.-

CONTENIDO: Dice Textuamente: La aplicación de la presente ley corresponde al Ejecutivo federal por conducto de sus dependencias y organismos, a los Poderes Ejecutivos de las entidades federativas, a los municipios y los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, en el ámbito de sus respectivas competencias; así como las que les competen, de acuerdo a sus atribuciones, al Poder Legislativo federal, y a los Poderes Legislativos de las entidades federativas.

2465

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 7 de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

FECHA PRESENT.: 20081211

PRESENTADA POR: Dip. Ana Yurixi Leyva Piñón, PRD

TURNADA A COMS: Atención a Grupos Vulnerables

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 7.-

CONTENIDO: Propone que el organismo público que coordine las políticas en favor de la niñez sea el DIF, toda vez que es un organismo con mucho peso y tradición en los temas de niñez. Se avanza así en la institucionalización de las políticas de niñez sin que implique una estructura burocrática adicional y es consecuente con los propios antecedentes de la institución que se remontan al programa Gota de Leche,

que en 1929 aglutinaba a un sector de mexicanas preocupadas por la alimentación de los niños de la periferia de la Ciudad de México. A partir de Gota de Leche se formó la Asociación Nacional de Protección a la Infancia, que comenzó a recibir apoyo de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública.

2469

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma la fracción III del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20081211

PRESENTADA POR: Dip. Arnoldo Ochoa González, PRI

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Se adicionan tres nuevos párrafos catorce, quince y dieciséis a la fracción III del artículo 115 de la Constitución .-

CONTENIDO: Pretende facilitar la coordinación entre municipios, mediante la creación de consejos de desarrollo metropolitano que se integrarán en las comisiones relativas a las problemáticas específicas que requieran de la atención conjunta de los municipios.

2460

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma los artículos 115 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20081211

PRESENTADA POR: Dip. Rafael Villicaña García, PRD

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Se adicionan un segundo párrafo al inciso a), de la fracción II, del artículo 115, así como una fracción VIII al artículo 116, ambos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos .-

CONTENIDO: Definir los casos en que deban excusarse, abstenerse o prohibirse la intervención de los servidores públicos que tengan o no una relación jerárquica en cualquiera de las modalidades de selección de personal o bien, sobre la aplicación de sanciones que recaigan en algún servidor público, por tener un interés personal, beneficio económico, familiar o de negocios en el asunto de que se trate.

2461

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma los artículos 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y, 7 y 133 de la Ley Federal del Trabajo

FECHA PRESENT.: 20081211

PRESENTADA POR: Dip. Joaquín Conrado de los Santos Molina, PRD

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales; Trabajo y Previsión Social

OBSERVACIONES: Se reforma el primer párrafo del artículo 123 de la Constitución ; Se reforman los artículos 7 y 133, fracción I, de la Ley Federal del Trabajo ;

CONTENIDO: observar la igualdad de oportunidades y la perspectiva de género en toda empresa o establecimiento.

2458

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma los artículos 39, 40 y 41 de la Ley de Coordinación Fiscal

FECHA PRESENT.: 20081211

PRESENTADA POR: Dip. Fernando Enrique Mayans Canabal, PRD

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Se reforman los artículos 39, 40 y 41.-

CONTENIDO: Pretende mejorar el mecanismo de distribución del Fondo de Aportaciones Múltiples al tiempo que aumenta su monto de participación para mejorar el bienestar de la ciudadanía en términos de la asistencia social y sobre todo en lo que se refiere a infraestructura educativa.

2457

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro

FECHA PRESENT.: 20081211

PRESENTADA POR: Dip. Rosario Ignacia Ortiz Magallón, PRD

TURNADA A COMS: Trabajo y Previsión Social; Seguridad Social; Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 43, primer párrafo y 75, segundo párrafo y se adiciona una fracción V Ter al artículo 3, un párrafo quinto al artículo 28, un párrafo quinto al artículo 44 y una fracción VII al artículo 54.-

CONTENIDO: Propone incorporar a la Ley de los Sistemas para el Retiro la obligación de las Siefors de garantizar un rendimiento mínimo y en caso de no ser así compensar, con cargo a la reserva especial que contempla la ley, las minusvalías que se pudieran presentar. El objeto es que los saldos de las cuentas individuales no se vean disminuidos en momentos de volatilidad y que si efectivamente, por ser inversiones de largo plazo, estos recursos son "recuperables", que sea una tarea de la administradora el reponerse de la pérdida. Así se balancea el riesgo frente a caídas de rendimientos, compartiéndose entre los propietarios de los recursos (las y los trabajadores) y quienes deben obtener el mejor rendimiento para ellos (las sociedades de inversión).

2451

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social

FECHA PRESENT.: 20081211

PRESENTADA POR: Dip. Claudia Lilia Cruz Santiago, PRD; y suscrita por legisladores de diversos grupos parlamentarios

TURNADA A COMS: Seguridad Social

OBSERVACIONES:

CONTENIDO: Se reforman los artículos .- 41,62,64,74,81 y 251.-

2454

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social

FECHA PRESENT.: 20081211

PRESENTADA POR: Dip. Neftalí Garzón Contreras, PRD

TURNADA A COMS: Seguridad Social

OBSERVACIONES: Se reforman los artículos 13, 222, 227.-

CONTENIDO: Propone que los trabajadores informales accedan a los beneficios del Seguro Social

2468

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Servicio Militar

FECHA PRESENT.: 20081211

PRESENTADA POR: Dip. Fernel Arturo Gálvez Rodríguez, PRD

TURNADA A COMS: Defensa Nacional

OBSERVACIONES: Se reforman los artículos 1, 15, 41 y 53, y se adiciona el 14 Bis .-

CONTENIDO: Permitiría aumentar el índice de conscriptos en el Servicio Militar Nacional y facilitar la entrega de cartillas militares a través de este programa, como establece la Constitución Política, sobre todo a los que viven en zonas serranas que, por falta de recursos económicos, no pueden asistir los fines de semana al campamento militar más cercano ni pueden asistir al programa convenido con la Secretaría de Educación Pública para alfabetizar, debido que no cumplen la educación básica para tal efecto. Por último, la pérdida de biosfera terrestre, la

presencia de huracanes y el cambio climático del planeta se han tornado en tema de seguridad nacional.

2453

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo

FECHA PRESENT.: 20081211

PRESENTADA POR: Dip. Ana Yurixi Leyva Piñon, PRD; y suscrita por diputados del Grupo Parlamentario del PRD

TURNADA A COMS: Seguridad Social; Trabajo y Previsión Social

OBSERVACIONES: Se adiciona la fracción III Bis al artículo 133; se reforman las fracciones II y III, y se adiciona la IV al artículo 350; y se adiciona un párrafo al artículo 541 de la Ley Federal del Trabajo.-

CONTENIDO: Pretenden atender la problemática laboral de los trabajadores que reparten comida rápida y otros productos, mediante el uso preponderante de motocicleta.

2452

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes Federal del Trabajo, y del Seguro Social

FECHA PRESENT.: 20081211

PRESENTADA POR: Dip. Claudia Lilia Cruz Santiago, PRD; y suscrita por legisladores de diversos grupos parlamentarios

TURNADA A COMS: Seguridad Social; Trabajo y Previsión Social

OBSERVACIONES:

CONTENIDO: Se reforma y adiciona a la Ley Federal del Trabajo los artículos 13,13A,14,15,16,21,39,56,132; Se adiciona a la Ley del Seguro Social el artículo 15 A.-

2450

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del Palacio Legislativo de San Lázaro la leyenda "Federación de Chiapas a México"

FECHA PRESENT.: 20081211

PRESENTADA POR: Dip. Arnulfo Elías Cordero Alfonso, PRI

TURNADA A COMS: Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias

OBSERVACIONES:

CONTENIDO: Inscríbase con letras de oro el momento histórico "Federación de Chiapas a México" en el Muro de Honor del Palacio Legislativo de San Lázaro.-

2505

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto por el que se adiciona el artículo 84 Bis al Código Penal Federal

FECHA PRESENT.: 20081211

PRESENTADA POR: Dip. Francisco Antonio Fraile García, PAN

TURNADA A COMS: Justicia

OBSERVACIONES: Se adiciona el artículo 84 Bis.-

CONTENIDO: Dice Textualmente: En el caso de que el condenado sea mayor de 70 años, presente alguna discapacidad o padezca de una enfermedad en fase terminal en la que se encuentre en estado de involución con un periodo de vida precario, podrá gozar del beneficio de la libertad preparatoria cuando hayan compurgado dos quintas partes de su condena si se trata de delitos intencionales, o una quinta parte de ésta en el caso de delitos imprudenciales, y que además cumpla con los requisitos señalados en el artículo 84 del presente Código.

2425

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto por el que se adicionan dos párrafos y cinco numerales al artículo 400 del Código Penal Federal

FECHA PRESENT.: 20081211

PRESENTADA POR: Dip. Jacinto Gómez Pasillas, Nueva Alianza

TURNADA A COMS: Justicia

OBSERVACIONES: Se adicionan dos párrafos y cinco numerales al artículo 400 del Código Penal Federal .-

CONTENIDO: Propone que no opere la excluyente de responsabilidad prevista para el delito de encubrimiento establecido en el artículo 400.

2504

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto por el que se adicionan el Título Vigésimo Séptimo y el artículo 430 del Código Penal Federal, y el artículo 116 del Código Federal de Procedimientos Penales; y se reforma el artículo 50, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación

FECHA PRESENT.: 20081211

PRESENTADA POR: Integrantes de la Comisión Especial para dar Seguimiento a las Agresiones a Periodistas y Medios de Comunicación
TURNADA A COMS: Justicia

OBSERVACIONES: Se adiciona el Título Vigésimo Séptimo y el artículo 430 del Código Penal Federal; Se reforma el artículo 50, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; Se adiciona el artículo 116 del Código Federal de Procedimientos Penales ;

CONTENIDO: Resalta la necesidad de otorgar una protección directa al bien jurídico que nos interesa, la libertad de expresión, y no restringir la protección de ese derecho para un grupo de sujetos; en resumen, se debe proteger el objeto y no el sujeto; conforme al artículo 13 constitucional que prohíbe ser juzgado por "leyes privativas".

2509

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto por el que se expide la Ley Federal de Juegos con Apuestas y Sorteos

FECHA PRESENT.: 20081211

PRESENTADA POR: Dip. Armando García Méndez, Alternativa; y suscrita por integrantes de la Subcomisión de Juegos y Sorteos de la Comisión de Turismo

TURNADA A COMS: Gobernación, con opinión; Presupuesto y Cuenta Pública

OBSERVACIONES: Se expide la Ley Federal de Juegos con Apuestas y Sorteos con 220 artículos.-

CONTENIDO: Tiene por objeto regular por causa de interés público los juegos con apuestas y sorteos en todas sus variables y modalidades, los sujetos que los operen así como los establecimientos en que se realicen en la forma y términos que la misma establece.

2511

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto por el que se reforma el artículo 170 de la Ley Federal del Trabajo

FECHA PRESENT.: 20081211

PRESENTADA POR: Dip. Mario Enrique del Toro, PRD

TURNADA A COMS: Trabajo y Previsión Social

OBSERVACIONES: Se adiciona un nuevo texto a la fracción V del artículo 170 .-

CONTENIDO: Incrementar el margen del derecho de la madre trabajadora, en proporción al crecimiento de sus gastos, de forma tal que la ley no ignore esta circunstancia, sino que, por el contrario, genere una protección de facto para una situación hasta hoy es prácticamente fortuita como lo son los nacimientos múltiples.

2512

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20081211

PRESENTADA POR: Dip. Salvador Ruiz Sánchez, PRD

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Se reforman los artículos 25, 26, 35, 36 y 105 de la Constitución.-

CONTENIDO: Crear el Consejo Económico y Social de Estado y elevar a rango constitucional la participación social de los ciudadanos en las decisiones públicas.

2514

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto por el que se reforma el artículo 219 de la Ley del Impuesto sobre la Renta

FECHA PRESENT.: 20081211

PRESENTADA POR: Dip. Javier Martín Zambrano Elizondo, PAN

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Se reforma el segundo párrafo del artículo 219.-

CONTENIDO: Propone beneficiar a las empresas que inviertan en diseño industrial.

2516

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto por el que se reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20081211

PRESENTADA POR: Dip. Carlos Ernesto Zataráin González, PRI

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Adiciona un párrafo séptimo al artículo 4o. de la Constitución .-

CONTENIDO: Propone que toda persona tenga derecho a una alimentación suficiente y nutricionalmente adecuada que le permita satisfacer las necesidades de un adecuado desarrollo físico y mental, en todas las etapas de la vida. El Estado orientará sus políticas en la materia, atendiendo al perfil nutricional más óptimo para los diversos segmentos de la población, por género y edades.

2513

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto por el que se reforma los artículos 27, 55, 56 y 57 de la Ley Minera

FECHA PRESENT.: 20081211

PRESENTADA POR: Dip. Javier Martín Zambrano Elizondo, PAN

TURNADA A COMS: Economía

FECHA 1a. LEC.: 20090428

OBSERVACIONES: Se reforman artículos 27, 55, 56 y 57.-

CONTENIDO: Propone que los informes que están obligados a entregar los concesionarios mineros mensual, trimestral y anualmente, en cuanto a inventario de recursos y reservas mineras anualmente certificados de su veracidad, exploración, extracción, beneficio, fundición y refinación, además de establecer entre las sanciones desde multas por la omisión de dicha información hasta la cancelación de la concesión, en caso reiterativo, esto a fin de que los concesionarios mineros rindan el informe correspondiente.

2510

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto por el que se reforma los artículos 67 de la Ley Orgánica y 21 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20081211

PRESENTADA POR: Dip. Dolores de María Manuell-Gómez Angulo, PAN

TURNADA A COMS: Regimen,Reglamentos y Practicas Parlamentarias

OBSERVACIONES: Se reforma el inciso g) del numeral 1 del artículo 67 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; Se reforma la fracción XVI del artículo 21 del Reglamento para el Gobierno Interior, del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

CONTENIDO: Estas modificaciones internas son necesarias y deben urgir al momento de la dictaminación en la comisión encargada de los reglamentos y nuestro régimen interno.

2507

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Aviación Civil

FECHA PRESENT.: 20081211

PRESENTADA POR: Dip. Oscar Gustavo Cárdenas Monroy, PRI

TURNADA A COMS: Transportes; Comunicaciones

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 31 y se adiciona el Capítulo XX; Se adiciona dos artículos transitorios de la Ley de Aviación.-

CONTENIDO: Fortalecer las atribuciones de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes como autoridad aeronáutica; consolidar la regulación del uso y aprovechamiento del espacio aéreo situado sobre el territorio nacional bajo condiciones de competencia equitativa y de protección al ambiente;

2508

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud

FECHA PRESENT.: 20081211

PRESENTADA POR: Dip. Ariel Castillo Nájera, Nueva Alianza

TURNADA A COMS: Salud

OBSERVACIONES: Se reforman y adicionan los artículos 30., 61, 64, 66, 139 Y 144 .-

CONTENIDO: Pretende hacer obligatoria la desparasitación de la población.

2477

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 42 de la Ley Aduanera

FECHA PRESENT.: 20081211

PRESENTADA POR: Dip. Bertha Yolanda Rodríguez Ramírez, PRI

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Se reforman los artículos 12, 13 y 18.-

CONTENIDO: Propone establecer a cargo de quienes deban formular un pedimento de importación la obligación de examinar las mercancías que se encuentren en depósito ante la aduana para inhibir en importadores y exportadores no solamente la intención -si la llegaren a concebir- de proporcionar datos o documentos inexactos o falsos sino la actitud o disposición de ánimo -como en la práctica suele ocurrir- de introducir en el país mercancías evadiendo la tasa impositiva real.

2476

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma los artículos 12, 13 y 18 de la Ley Federal de Juegos y Sorteos

FECHA PRESENT.: 20081211

PRESENTADA POR: Dip. Marco Heriberto Orozco Ruiz Velazco, PAN
TURNADA A COMS: Gobernación

OBSERVACIONES: Se reforman los artículos 12, 13 y 18.-

CONTENIDO: Propone aumentar las multas y penas que se contienen en la ley vigente, pues no corresponden a los ingresos de la industria, como mencioné además de añadir como causal de sanción a los que pongan en riesgo a la niñez mexicana.

2474

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de la Ley Orgánica y del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20081211

PRESENTADA POR: Dip. Emilio Ramón Flores Domínguez, PAN

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales; Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias

OBSERVACIONES: Se reforma y adiciona el artículo 64 de la Constitución ; Se reforman los artículos 11, 20 y 67; y se adiciona el artículo 11 Bis de la Ley Orgánica del Congreso ; Se reforman los artículos 21, 105 y 107 del Reglamento para el Gobierno Interior de los Estados Unidos Mexicanos.-

CONTENIDO: Se refiere a las dietas parlamentarias .

2484

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; expide la Ley que Regula los Servicios de Paquetería y Mensajería; y deroga diversas disposiciones de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal

FECHA PRESENT.: 20081211

PRESENTADA POR: Dip. Silvia Oliva Fragoso, PRD

TURNADA A COMS: Gobernación; Comunicaciones y de Transportes con opinión; Presupuesto y Cuenta Pública

OBSERVACIONES: Modifica el artículo 36, fracción segunda, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; se crea la Ley que Regula los Servicios de Paquetería y Mensajería y se derogan los artículos 8, fracción IV, 52, fracción V, y 58 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal

CONTENIDO: Propone la creación de la Dirección General de Registro y Supervisión de Empresas y Servicios de Paquetería y Mensajería, que será la encargada de regular, promover y supervisar el desarrollo eficiente, la cobertura y las tarifas, en donde

esta tendrá atribuciones para expedir disposiciones administrativas, expedir normas oficiales mexicanas; realizar estudios e investigaciones para fortalecer al sector; establecer normas de calidad para la eficiencia del servicio.

2478

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Banco de México

FECHA PRESENT.: 20081211

PRESENTADA POR: Dip. Alejandro Sánchez Camacho, PRD

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Se adicionan, un párrafo segundo al artículo 2o.; una fracción XIII al artículo 7o. y un párrafo segundo al artículo 18 .-

CONTENIDO: Considera como prioridad el mantener un nivel adecuado de reservas internacionales con el objetivo de hacer frente a las obligaciones financieras del gobierno federal. Empero, también considera que ante la imperiosa necesidad de coadyuvar a la inversión pública, al mantenimiento del empleo y al crecimiento económico nacional, se propone que el Banco de México tenga la facultad.

2483

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que adiciona diversas disposiciones a la Ley Federal de Turismo

FECHA PRESENT.: 20081211

PRESENTADA POR: Dip. Christian Martín Lujano Nicolás, PAN

TURNADA A COMS: Turismo

OBSERVACIONES: Se adiciona un párrafo cuarto al artículo tercero; Se adiciona el capítulo IV, así como un artículo 16 Bis y uno 16 Ter.-

CONTENIDO: Pretende armonizar en la Ley Federal de Turismo algunos conceptos emitidos en la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, en lo que se refiere a las actividades de turismo de bajo impacto que se permiten en las zonas núcleo de algunas áreas naturales, y que, sin embargo, no se encuentran reguladas, por lo que es necesario que se dicten los lineamientos generales de las actividades que pueden ser permitidas y que se consideren de bajo impacto en dichas áreas.

2479

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Población

FECHA PRESENT.: 20081211

PRESENTADA POR: Dip. Ríos Gamboa Raúl, PRD

TURNADA A COMS: Población, Fronteras y Asuntos Migratorios

OBSERVACIONES: Se adiciona un Capítulo VI y los artículos 85, 86, 87 .-

CONTENIDO: El objetivo es mejorar la gestión de las aglomeraciones urbanas mediante una planificación y una gestión más participativas y con un menor consumo de recursos, examinar y modificar las políticas y mecanismos que contribuyen a la concentración excesiva de población en las grandes ciudades, y mejorar la seguridad y la calidad de vida de los residentes de bajos ingresos de las zonas rurales y urbanas.

2480

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que adiciona diversas disposiciones de la Ley del Servicio Exterior Mexicano

FECHA PRESENT.: 20081211

PRESENTADA POR: Dip. Alberto Amaro Corona, PRD

TURNADA A COMS: Relaciones Exteriores

OBSERVACIONES: Se adiciona el segundo párrafo del artículo 40, se adiciona el artículo 41 Bis, se adiciona el artículo 57, se crean los artículos 57 Bis y 58 Bis.-

CONTENIDO: El reto de la sociedad mexicana y las instituciones es enorme, las necesidades de los connacionales migrantes son muchas, las instalaciones de la red consular son deficientes, el presupuesto asignado es insuficiente, los recursos humanos son insuficientes y con los que se cuenta carecen de vocación y sensibilidad para dar una atención oportuna a los migrantes, la falta de centros de apoyo que permita a los migrantes deportados establecer contacto inmediato con sus familiares, atención medica y alimentación; la falta de voluntad para hacer respetar los derechos humanos de nuestros connacionales y de cumplir de los tratados internacionales es evidente.

2447

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que adiciona el artículo 1004 Bis a la Ley Federal del Trabajo

FECHA PRESENT.: 20081211

PRESENTADA POR: Dip. Claudia Lilia Cruz Santiago, PRD; y suscrita por legisladores de diversos grupos parlamentarios

TURNADA A COMS: Trabajo y Previsión Social

OBSERVACIONES: Se adiciona el 1004-bis, a la Ley Federal del Trabajo .-

CONTENIDO: Establece delitos especiales por incumplimiento grave de las obligaciones en materia de seguridad e higiene, así como la prevención en los riesgos de trabajo.

2485

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que adiciona el artículo 13 Bis a la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación

FECHA PRESENT.: 20081211

PRESENTADA POR: Dip. Juana Leticia Herrera Ale, PRI

TURNADA A COMS: Justicia; Derechos Humanos

OBSERVACIONES: Se adiciona el artículo 13 Bis .-

CONTENIDO: Propone implantar mecanismos que nos ayuden a informar a la gente sobre este tipo de padecimientos, para de esta forma evitar la discriminación, y al mismo tiempo ofrecer los tratamientos y programas necesarios de atención y apoyo para los afectados; defender sus derechos y los de sus familiares, concienciar a la población mediante la educación sobre la importancia de la detección temprana con el fin de reducir el deterioro al no recibir el tratamiento oportuno y adecuado.

2490

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que adiciona la fracción XIX al artículo 29 de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables

FECHA PRESENT.: 20081211

PRESENTADA POR: Dip. Christian Martín Lujano Nicolás, PAN

TURNADA A COMS: Pesca

OBSERVACIONES: Se adiciona una fracción XIX al artículo 29.-

CONTENIDO: Pretende fortalecer los recursos pesqueros del país en relación a los impactos del cambio climático.

2422

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que expide el Código Procesal Penal Federal

FECHA PRESENT.: 20081211

PRESENTADA POR: Dip. César Octavio Camacho Quiroz, PRI

TURNADA A COMS: Justicia, con opinión; Presupuesto y Cuenta Pública

OBSERVACIONES: Se expide el Código Procesal Penal Federal.- Con 500 artículos

CONTENIDO: Propone, el proceso penal ordinario cuenta con las siguientes fases: de investigación, de vinculación a proceso, de investigación complementaria, intermedia o de preparación y el juicio propiamente dicho. El título tercero regula todas estas fases y las posibles salidas que es posible disponer durante su desarrollo, por eso es el que mayor extensión tiene de los títulos que componen el Código Procesal Penal Federal. La fase de ejecución de la pena se regulará, de acuerdo con esta propuesta, en la Ley Federal de Ejecución de Sanciones. La decisión de estructurar el

ordenamiento adjetivo penal federal de esta manera, obedeció a la necesidad de crear un continuum procesal que permita a todos los intervinientes, sobre todo a los justiciables, contar con claridad respecto de los distintos momentos que componen el proceso penal federal.

2423

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que expide la Ley Federal de Protección de Datos Personales

FECHA PRESENT.: 20081211

PRESENTADA POR: Dip. Adolfo Mota Hernández, PRI

TURNADA A COMS: Gobernación, con opinión; Presupuesto y Cuenta Pública

OBSERVACIONES: Nueva Ley.- 48 artículos

CONTENIDO: Reconoce la necesidad de que los responsables de los datos establezcan medidas de seguridad para proteger estos. Sin embargo, se intenta en la iniciativa mantener un principio de neutralidad tecnológica al dejar a determinación del responsable de los datos las medidas a utilizar, estableciendo como requisito que dichas medidas no sean menores a las que el responsable aplica a sus propios datos.

2486

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que expide la Ley para la Protección de los Portadores y la Prevención del VIH-Sida

FECHA PRESENT.: 20081211

PRESENTADA POR: Dip. Juan Abad de Jesús, Convergencia

TURNADA A COMS: Salud, con opinión; Presupuesto y Cuenta Pública

OBSERVACIONES: Se expide nueva ley con 17 artículos.-

CONTENIDO: Busca integrar los esfuerzos del legislativo con los propios del Ejecutivo, esfuerzo en el que esperamos sean convocadas las organizaciones que honrosamente han luchado y defendido la calidad de vida de los portadores, así como la prevención y difusión en la población en general para disminuir la alarmante tasa de nuevos casos.

2498

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma diversas disposiciones de las Leyes General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, y de Aguas Nacionales

FECHA PRESENT.: 20081211

PRESENTADA POR: Dip. Ernesto Oviedo Oviedo, PAN

TURNADA A COMS: Medio Ambiente y Recursos Naturales; Recursos Hidráulicos

OBSERVACIONES: Se reforman los artículos 93, 117, párrafo primero, fracciones I, II, III y V; artículo 119 Bis, primer párrafo y su fracción II; y el artículo 122, primer párrafo; Se reforma la Ley de Aguas Nacionales en su artículo 86, fracciones I, IV y VI;

CONTENIDO: Asumir de lleno la responsabilidad que les corresponde en la tarea de dar tratamiento a las aguas residuales que ellos mismos generan, de tal suerte que se haga efectivo el cumplimiento de las especificaciones establecidas en las normas.

2439

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 167 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente

FECHA PRESENT.: 20081211

PRESENTADA POR: Dip. Beatriz Manrique Guevara, PVEM

TURNADA A COMS: Medio Ambiente y Recursos Naturales

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 167 .-

CONTENIDO: Pretende limitar la discrecionalidad que actualmente tienen las autoridades administrativas, para determinar el momento en el que se da inicio a ciertas etapas del procedimiento de inspección y vigilancia en materia ambiental, estableciendo, por disposición de la ley, el tiempo que como máximo deberá existir entre la conclusión de una etapa del procedimiento y el inicio de la siguiente etapa, a fin de garantizar la sustanciación concatenada de dicho procedimiento administrativo.

2491

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 17 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables

FECHA PRESENT.: 20081211

PRESENTADA POR: Dip. Christian Martín Lujano Nicolás, PAN

TURNADA A COMS: Pesca

OBSERVACIONES: Se adiciona un segundo párrafo a la fracción VIII del artículo 17 .-

CONTENIDO: Se deberán impulsar mecanismos de mitigación y adaptación ante los fenómenos del cambio climático para asegurar la sustentabilidad de los recursos pesqueros.

2438

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20081211

PRESENTADA POR: Dip. Ramón Barajas López, PRI

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Se adiciona un párrafo a la fracción VII del artículo 27 de la Constitución.-

CONTENIDO: Pretende recuperar una facultad que quedó establecida en la Ley Agraria de 1992, quedando explícita la representatividad del comisariado ejidal o de bienes comunales en actos que suelen trascender al núcleo e incidir en su quehacer y futuro.

2494

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 29 Bis 3 de la Ley de Aguas Nacionales

FECHA PRESENT.: 20081211

PRESENTADA POR: Dip. Jericó Abramo Masso, PRI

TURNADA A COMS: Recursos Hidráulicos

OBSERVACIONES: Se reforma la fracción I del artículo 29 bis 3 .-

CONTENIDO: Incluye la posibilidad de la compra de agua, dentro de las excepciones que establece el artículo 29 Bis 3 de la Ley de Aguas Nacionales, respecto de las causales de excepción de la cancelación de una concesión para el aprovechamiento y explotación del agua.

2501

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 37 de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro

FECHA PRESENT.: 20081211

PRESENTADA POR: Dip. Neftalí Garzón Contreras, PRD

TURNADA A COMS: Trabajo y Previsión Social; Seguridad Social; Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Adiciona un último párrafo al artículo 37.-

CONTENIDO: Propone prohibir expresamente el cobro de comisiones a las cuentas inactivas.

2492

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 39 de la Ley del Banco de México

FECHA PRESENT.: 20081211

PRESENTADA POR: Dip. Javier Martín Zambrano Elizondo, PAN

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Se reforma la fracción I del artículo 39 .-

CONTENIDO: Tiene como fin ampliar la edad permitida para formar parte de la Junta de Gobierno de 65 a 75 años, aprovechando al máximo, de esta manera, el conocimiento y la experiencia de cada uno de los integrantes de la misma junta, para contribuir, así, a la eliminación de cualquier forma posible de discriminación en el ámbito laboral debido a la edad.

2495

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 52 de la Ley General de Educación

FECHA PRESENT.: 20081211

PRESENTADA POR: Dip. Juan de Dios Castro Muñoz, PAN

TURNADA A COMS: Educación Pública y Servicios Educativos

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 52.-

CONTENIDO: Tiene como finalidad de establecer la prohibición a las autoridades de pagar remuneración adicional alguna cuando se interrumpan clases sin causa justificada.

2493

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 5o. de la Ley que crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para ex Trabajadores Migratorios Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20081211

PRESENTADA POR: Dip. Alejandro Sánchez Camacho, PRD

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Se reforma la fracción I del artículo 5o. .-

CONTENIDO: Plantea medularmente actualizar el monto del apoyo social que se otorga a los ex trabajadores mexicanos migratorios a fin de subsanar la pérdida de su poder adquisitivo.

2436

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma los artículos 2 y 3 de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar la Tortura

FECHA PRESENT.: 20081211

PRESENTADA POR: Dip. Bertha Yolanda Rodríguez Ramírez, PRI

TURNADA A COMS: Justicia; Derechos Humanos

OBSERVACIONES: Se reforma y adiciona la fracción II del artículo 2o. y se deroga el segundo párrafo del artículo 3o. de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar la Tortura.-

CONTENIDO: Con la finalidad de tender hacia una cultura preventiva de los actos de tortura en México, es necesario modificar la fracción II del artículo 2o. de la citada ley, para que los órganos dependientes del Ejecutivo Federal relacionados con la procuración de justicia lleven a cabo la organización de programas de capacitación y actualización permanente en materia de derechos humanos, con la aplicación de sistemas de medición del impacto señalado anteriormente.

2488

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma los artículos 27, 42 y 48 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20081211

PRESENTADA POR: Dip. Marco Antonio Peyrot Solís, PAN

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Se reforman los artículos 27, párrafos cuarto y quinto; 42, fracción V; y 48 de la Constitución .-

CONTENIDO: Establece que las aguas que comprendan una bahía estarán sujetas al régimen de las aguas interiores si la superficie de aquélla es igual o mayor que la de un semicírculo trazado tomando como diámetro la boca de la bahía; si la bahía tiene más de una entrada, el semicírculo se trazará tomando como diámetro la suma de las líneas que cierren todas las entradas.

2437

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma los artículos 64, 84 y 130 de la Ley del Seguro Social

FECHA PRESENT.: 20081211

PRESENTADA POR: Dip. Holly Matus Toledo, PRD

TURNADA A COMS: Seguridad Social

OBSERVACIONES: Reforma la fracción II del artículo 64, la fracción III párrafo segundo del artículo 84, y el párrafo segundo del artículo 130, todos de la Ley del Seguro Social .-

CONTENIDO: Tiene como propósito la adopción de reformas a la mencionada ley, para que la actuación de estas instituciones gire en torno a las necesidades e intereses de ambos sexos, sin discriminación y en busca de una real igualdad entre hombres y mujeres que les permita el disfrute pleno de sus derechos sociales. Es importante mencionar que esta iniciativa no incluye a la nueva Ley del ISSSTE, debido a que no presenta este tipo de discriminación en cuanto a las pensiones, lo que es digno de reconocerse.

2435

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20081211

PRESENTADA POR: Dip. Gerardo Octavio Vargas Landeros, PRI

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 105 de la Constitución .-

CONTENIDO: Propone facultar al Procurador de la Defensa del Contribuyente para promover acciones de inconstitucionalidad en materia fiscal, cuando el 30 por ciento de los empadronados en el RFC por el impuesto de que se trate, así lo soliciten, pues esta medida abonaría a la equidad tributaria en nuestro sistema fiscal, al beneficiar a todos los contribuyentes y no únicamente a aquellos que pueden hacerse de una defensa además, se reducirían el número de amparos promovidos en pro de la calidad en la impartición de justicia y los ahorros que conlleva.

2482

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 1155 del Código Civil Federal

FECHA PRESENT.: 20081211

PRESENTADA POR: Dip. Neftalí Garzón Contreras, PRD

TURNADA A COMS: Justicia

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 1155 del Código Civil Federal .-

CONTENIDO: Busca alcanzar la seguridad jurídica, pero se opone terminantemente a un valor superior como lo es la seguridad pública que se ha transformado en el reclamo central de la sociedad.

2430

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20081211

PRESENTADA POR: Dip. Neftalí Garzón Contreras, PRD

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 123, apartado A

CONTENIDO: Propone que se establezca, el derecho de los jubilados y pensionados a conservar las mismas prestaciones de los trabajadores en activo, así como que todas sus prestaciones se incrementen, al par de éstos; finalmente el respeto a su calidad de miembros del sindicato respectivo.

2446

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20081211

PRESENTADA POR: Dip. Bertha Yolanda Rodríguez Ramírez, PRI

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 133 de la Constitución .-

CONTENIDO: Propone definir la jerarquía normativa de nuestro país.

2431

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 2 de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público

FECHA PRESENT.: 20081211

PRESENTADA POR: Dip. Christian Martín Lujano Nicolás, PAN

TURNADA A COMS: Gobernación

OBSERVACIONES: Se reforma el inciso d) del artículo 2o.-

CONTENIDO: Establece que los ciudadanos no podrán ser obligados a contribuir con donativos o en especie al sostenimiento de las asociaciones religiosas, pues está de sobra probado que en la mayoría de los casos no es mediante la coacción que los feligreses son obligados sino mediante el chantaje, el engaño y la intimidación.

2441

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 2-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado

FECHA PRESENT.: 20081211

PRESENTADA POR: Dip. Javier Guerrero García, PRI; Dip. Horacio Garza Garza, PRI; Dip. Ismael Ordaz Jiménez, PRI

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Se reforma el inciso h), fracción I, del artículo 2-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.-

CONTENIDO: Considera necesario que así como se estimula la exportación de bienes y servicios con tasa cero por ciento del impuesto al valor agregado en ventas al mayoreo, los artículos de orfebrería de plata también cuenten con el mismo tratamiento que se otorga al oro, a fin de estimular la actividad de la orfebrería de la plata en el país.

2427

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 3 de la Ley General de Población

FECHA PRESENT.: 20081211

PRESENTADA POR: Dip. Humberto Dávila Esquivel, Nueva Alianza

TURNADA A COMS: Población, Fronteras y Asuntos Migratorios

OBSERVACIONES: Se adiciona una fracción VIII al artículo tercero; y se recorren en su orden las actuales fracciones VIII a XIV, pasando a ser IX a XV, respectivamente, de la Ley General de Población

CONTENIDO: Es necesario actualizar el marco jurídico aplicable vigente Ley General de Población, para considerar específicamente la figura del transmigrante y así brindarle pleno acceso y goce de los derechos que la ley le confiere.

2426

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 31 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20081211

PRESENTADA POR: Dip. Silvia Luna Rodríguez, Nueva Alianza

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Se reforma la fracción primera del artículo treinta y uno de la Constitución .-

CONTENIDO: Propone la creación de granjas escuela

2445

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 31 del Código Penal Federal

FECHA PRESENT.: 20081211

PRESENTADA POR: Dip. Claudia Lilia Cruz Santiago, PRD; y suscrita por legisladores de diversos grupos parlamentarios

TURNADA A COMS: Justicia

OBSERVACIONES: Se adiciona el artículo 31 del Código Penal Federal.-

CONTENIDO: Pretende sujetar a la reparación del daño la comisión de delitos que agredan la vida o la integridad corporal.

2443

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III
INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 34 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos

FECHA PRESENT.: 20081211

PRESENTADA POR: Dip. Claudia Lilia Cruz Santiago, PRD; y suscrita por legisladores de diversos grupos parlamentarios

TURNADA A COMS: Función Pública

OBSERVACIONES: Reforma el artículo 34.-

CONTENIDO: Con el propósito de ampliar el plazo para imponer sanciones en contra de funcionarios públicos que falten a sus deberes.

2502

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III
INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 343 Bis del Código Penal Federal

FECHA PRESENT.: 20081211

PRESENTADA POR: Dip. Ernesto Oviedo Oviedo, PAN

TURNADA A COMS: Justicia

OBSERVACIONES: Se reforma el párrafo tercero del numeral 343 Bis y se adiciona un párrafo cuarto al quinto del Código Penal Federal.-

CONTENIDO: Persigue tres objetivos fundamentales: disuadir y castigar las conductas que generen violencia familiar; establecer medidas de protección en favor de las víctimas de este fenómeno; y concienciar a la población del problema, al tiempo de propiciar que las autoridades desarrollen políticas públicas para prevenir, combatir y erradicar esas conductas.

2433

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III
INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20081211

PRESENTADA POR: Dip. Adriana Díaz Contreras, PRD

TURNADA A COMS: Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias

OBSERVACIONES: Se adiciona la fracción XVI, del artículo 39, numeral segundo, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.-

CONTENIDO: Propone crear la Comisión Financiera.

2500

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III
INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 3o. de la Ley General de Salud

FECHA PRESENT.: 20081211
PRESENTADA POR: Dip. José Gildardo Guerrero Torres, PAN
TURNADA A COMS: Salud

OBSERVACIONES: Se reforma la fracción XXI del artículo 3.-

CONTENIDO: Pretende dar prioridad a proteger la salud pública y el bienestar social; reconociendo el daño que causa el alcohol, de acuerdo con la evidencia científica que ha establecido inequívocamente que el consumo de alcohol puede causar muerte prematura, enfermedad y discapacidad, así como accidentes, violencia y daños intencionales y no intencionales tanto a los consumidores como a terceras personas;

2503

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III
INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 48 de la Ley Federal del Trabajo

FECHA PRESENT.: 20081211
PRESENTADA POR: Dip. Felipe Borrego Estrada, PAN
TURNADA A COMS: Trabajo y Previsión Social

OBSERVACIONES: Se reforma el segundo párrafo del artículo 48.-

CONTENIDO: Con el objeto de de dar mayor protección y seguridad jurídica a los juicios que actualmente siguen su curso en las juntas de conciliación y arbitraje respectivas, se establece en los artículos transitorios de la presente iniciativa que todas las demandas anteriores a la publicación de la misma, se regirán por el sistema establecido previamente a esta propuesta en el artículo 48.

2481

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III
INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 60 Ter de la Ley General de Vida Silvestre

FECHA PRESENT.: 20081211
PRESENTADA POR: Dip. Eduardo Elías Espinosa Abuxapqui, PRI
TURNADA A COMS: Medio Ambiente y Recursos Naturales

OBSERVACIONES: Se reforma el segundo párrafo del artículo 60 Ter.-

CONTENIDO: Propone agregar excepciones que abran la posibilidad de desarrollar proyectos estratégicos puntuales que impliquen beneficios de importancia para los estados de la federación o para la economía nacional, y que de cualquier manera estarían sujetos a los ordenamientos federales aplicables en materia ambiental, particularmente al procedimiento de evaluación de impacto ambiental, así como a los instrumentos de política ambiental existentes.

2440

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 6o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y expide la Ley General de Archivos

FECHA PRESENT.: 20081211

PRESENTADA POR: Dip. Fernando Enrique Mayans Canabal, PRD

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales; Gobernación, con opinión;
Presupuesto y Cuenta Pública

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 6 de la Constitución ; Se propone una iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Archivos.-

CONTENIDO: Atender la exigencia social de preservar el estado de derecho, en el que la transparencia y el acceso a la información, sean norma permanente, requiere en gran medida de un instrumento jurídico que de manera integral organice, custodie, resguarde, seleccione, y depure los documentos que forman los archivos de nuestra nación.

2432

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20081211

PRESENTADA POR: Dip. Neftalí Garzón Contreras, PRD

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Adiciona y reforma el artículo 71 de la Constitución .-

CONTENIDO: Pretende que las federaciones y confederaciones de sindicatos tengan derecho a presentar iniciativas de ley.

2442

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma expide la Ley del Impuesto sobre Emisiones de Vehículos Particulares

FECHA PRESENT.: 20081211

PRESENTADA POR: Dip. Alan Notholt Guerrero, PVEM

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público, con opinión; Presupuesto y
Cuenta Pública

OBSERVACIONES: Se expide la Ley del Impuesto sobre Emisiones de Vehículos Particulares.-

CONTENIDO: Constituye un ingreso alternativo a la tenencia, y evitaría el establecimiento de otros impuestos injustos o inicuos para compensar la reducción de presupuesto de las entidades federativas.

2489

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma los artículos 27 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

FECHA PRESENT.: 20081211

PRESENTADA POR: Dip. Mónica Arriola, Nueva Alianza

TURNADA A COMS: Presupuesto y Cuenta Pública

OBSERVACIONES: Se reforman los artículos 27, fracción II, párrafo segundo, y 110, fracción V.-

CONTENIDO: Pretende incorporar el requisito de desagregar por edad y etnia la información de las y los beneficiarios de todos los programas gubernamentales.

2487

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma los artículos 58 del Código Civil Federal y 13 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas.

FECHA PRESENT.: 20081211

PRESENTADA POR: Dip. Arriola Gordillo Mónica Tzasna, NA

TURNADA A COMS: Justicia; Asuntos Indígenas

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 58.-

CONTENIDO: Fortalecer los sistemas de registro civil, mediante la introducción de nuevas tecnologías y la capacitación adecuada del personal responsable, debe ser una de las metas para que los derechos otorgados a las comunidades indígenas de preservar y enriquecer sus lenguas, conocimientos y todos los elementos que constituyan su cultura e identidad no sean puramente discursivos.

2429

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada

FECHA PRESENT.: 20081211

PRESENTADA POR: Dip. Carlos Navarro Sugich, PAN

TURNADA A COMS: Justicia

OBSERVACIONES: Se reforman el primer párrafo del artículo 2, los artículos 12 y 14, el primer párrafo del artículo 15, el artículo 17 y el primer párrafo del artículo 34; y se adicionan un segundo párrafo al artículo 6, un segundo párrafo al artículo 34 y los artículos 34 Bis, 34 Ter, 41 Bis y 42 Bis.-

CONTENIDO: Actualizar el tipo penal de delincuencia organizada con objeto de distinguir este tipo de delito respecto de los tradicionales de asociación delictuosa, así como eliminar la posibilidad de sancionar a quienes simplemente acuerden organizarse para la comisión de delitos previstos en el régimen de delincuencia organizada. De esta manera, se evita la contradicción entre la

definición constitucional de delincuencia organizada y la que se encuentra en la ley de la materia, cumpliendo así la garantía de seguridad jurídica y de exacta aplicación de la ley en los juicios del orden criminal.

2424

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos

FECHA PRESENT.: 20081211

PRESENTADA POR: Dip. Jorge Emilio González Martínez, PVEM; Dip. Beatriz Manrique Guevara, PVEM; Dip. Diego Cobo Terrazas, PVEM

TURNADA A COMS:

OBSERVACIONES: Adiciona la fracción XIII del artículo 5 .-

CONTENIDO: Pretende adicionar la fracción XIII del artículo 5 de la Ley General de para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, a fin de incluir que el proceso de incineración genera dioxinas y furanos como subproductos, con la finalidad de determinar las consecuencias de la realización de este proceso en la ley

2448

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica y del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20081211

PRESENTADA POR: Dip. Alberto Amador Leal, PRI

TURNADA A COMS: Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias

OBSERVACIONES: Se reforman los artículos 7o. y 97; Se deroga el artículo 45, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; Se reforma el artículo 53 y se adiciona un párrafo segundo al artículo 130; Se derogan los artículos 11, 12, 89, 90, 188 y 189 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

CONTENIDO: Con el fin de reglamentar la institución denominada "pregunta parlamentaria".

2449

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes Federal del Trabajo, y del Seguro Social

FECHA PRESENT.: 20081211

PRESENTADA POR: Dip. Claudia Lilia Cruz Santiago, PRD; y suscrita por legisladores de diversos grupos parlamentarios

TURNADA A COMS: Seguridad Social; Trabajo y Previsión Social

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 502 de la Ley Federal del Trabajo; Se reforman los artículos 64, fracción II, y 130; y se deroga el primer párrafo del artículo 66, todos de la Ley del Seguro Social.-

CONTENIDO: Con el fin de que las y los viudos en el marco del seguro de riesgos de trabajo, obtengan un incremento substancial en el monto de la pensión percibida, aunque lo ideal sería que obtuvieran el 100 por ciento de la pensión que le hubiera correspondido al esposo o concubino -esposa o concubina-, en esta iniciativa proponemos que por lo menos se iguale al porcentaje del 90 por ciento que se otorga a las viudas en los restantes seguros previstos en la Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social.

2497

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona los artículos 41, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20081211

PRESENTADA POR: Dip. Lorena Martínez Rodríguez, PRI

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Se adiciona una fracción VI al artículo 41, se reforma el artículo 116 fracción IV, y 122 de la Constitución.-

CONTENIDO: Establece que los estados así como el Distrito Federal, respectivamente, deberán garantizar el derecho de todo ciudadano a requerir la revocación del mandato de sus servidores públicos de acuerdo con los principios fijados en el artículo 41 constitucional.

2499

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona los artículos 8 Bis, 13 y 128 Ter de la Ley Federal de Protección al Consumidor

FECHA PRESENT.: 20081211

PRESENTADA POR: Dip. Bertha Yolanda Rodríguez Ramírez, PRI

TURNADA A COMS: Economía

OBSERVACIONES: Se reforma y adiciona los artículos 8 bis, 13 y la fracción II del artículo 128 Ter de la Ley Federal de Protección al Consumidor;

CONTENIDO: Propone que la Procuraduría difunda por sí, o mediante la coordinación con dependencias y entidades de la administración pública federal, así como con los gobiernos de las entidades federativas y las autoridades municipales, información objetiva, comprobable científicamente, en torno al posible efecto en la salud o en el ambiente a corto, mediano y largo plazos, adicionando recomendaciones de consumo y uso de los productos y servicios que consume la población, y que representan riesgos ciertos o latentes a su salud y a la salud pública.

2421

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, por el que se expide la Ley de Participación Ciudadana para la Prevención del Delito

FECHA PRESENT.: 20081211

PRESENTADA POR: Dip. Ruth Zavaleta Salgado, PRD

TURNADA A COMS: Justicia, con opinión Presupuesto y Cuenta Pública

OBSERVACIONES: Se expide Nueva Ley con 49 artículos.-

CONTENIDO: Busca sentar las bases para establecer un escenario desarrollo social, en el que se respete en su integridad la vida humana, se ejerzan a plenitud los derechos individuales y colectivos, y se valore la convivencia digna y respetuosa, a efecto de establecer elementos para erradicar la delincuencia y construir la paz y tranquilidad que todos anhelamos.

2420

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, por el que se reforma el artículo 14 y adiciona un segundo párrafo al artículo 22 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20081211

PRESENTADA POR: Congreso de Coahuila

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Se modifica el segundo párrafo del artículo 14 y se adiciona un segundo párrafo al artículo 22, recorriéndose los ulteriores, de la Constitución .-

CONTENIDO: Restablecer como garantía de seguridad jurídica el derecho a la vida y decretar la pena de muerte a los secuestradores que priven de la vida a sus víctimas.

2419

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, por el que se reforma el artículo 26 de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica

FECHA PRESENT.: 20081211

PRESENTADA POR: Congreso de Nuevo León

TURNADA A COMS: Energía

OBSERVACIONES: Se reforma por adición de un tercer párrafo el artículo 26 .-

CONTENIDO: Proponen, con relación a la prestación de los servicios públicos, específicamente los de energía eléctrica, que las personas que se encuentren en los grupos altamente marginados, como los jubilados y pensionados, las personas con

incapacidad para trabajar y los mayores de 60 años que no tengan ingresos propios, o bien, que sean menores de dos salarios mínimos, reciban el beneficio de la no suspensión o cancelación del servicio de energía eléctrica por falta de pago; esto, desde luego, cuando se trate de domicilios particulares, pues el daño que se puede ocasionar a estos grupos sería todavía mayor si no cuentan con tan apremiante servicio básico.

2415

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, por el que se reforma y adiciona la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente

FECHA PRESENT.: 20081211

PRESENTADA POR: Senado

TURNADA A COMS: Medio Ambiente y Recursos Naturales

OBSERVACIONES: Se adiciona una fracción V al artículo 2, una fracción V Bis al artículo 3, una fracción XXI al artículo 5 recorriéndose la subsecuente; una fracción XXI al artículo 7 recorriéndose la subsecuente; una fracción XVI al artículo 8 recorriéndose la subsecuente; una fracción X al artículo 11 y se reforma el artículo 41.-

CONTENIDO: Facultar al Gobierno Federal, las entidades federativas y los municipios, para fomentar las investigaciones científicas y promover programas para el desarrollo de técnicas y procedimientos para la prevención y control del cambio climático.

2416

PERIODO: 1er. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, por el que se reforma y adiciona los artículos 2, 9 y 13 de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas

FECHA PRESENT.: 20081211

PRESENTADA POR: Senado

TURNADA A COMS: Asuntos Indígenas

OBSERVACIONES: Se reforman el artículo 2, las fracciones II y III del artículo 9, y se adiciona un segundo párrafo al artículo 13.-

CONTENIDO: Establecer que la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas se regirá bajo los criterios de transversalidad de las políticas públicas con las distintas dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, a partir de la ejecución de programas y acciones con enfoque pluricultural, atendiendo criterios etnolingüísticos, usos y costumbres y de asentamiento físico.

2518

PERIODO: Com. Permanente AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que adiciona el artículo 229 Bis del Código Penal Federal

FECHA PRESENT.: 20081217
PRESENTADA POR: Dip. Elías Cárdenas Márquez, Convergencia
TURNADA A COMS: Justicia

OBSERVACIONES: Se adiciona el artículo 229 Bis .-

CONTENIDO: La penalidad propuesta estaría encaminada en garantizar el bien jurídico tutelado que es la vida y salud personal así como el buen desempeño de los médicos y de quienes se encuentran a cargo de la vigilancia y atención del paciente.

2517

PERIODO: Com. Permanente AÑO: III
INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona los artículos 23 y 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20081217
PRESENTADA POR: Dip. Octavio Martínez Vargas, PRD
TURNADA A COMS: Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias

OBSERVACIONES: Se reforma los artículos 23 y 39 .-

CONTENIDO: Pretende que las opiniones o resoluciones que emitan las comisiones ordinarias a las que les dieron turno una iniciativa deban ser entregadas con el dictamen y, en caso contrario, las comisiones dictaminadoras expresarán en su dictamen el nombre de la comisión o comisiones que se negaron a emitir dicha opinión, y los integrantes de éstas serán acreedores a un descuento del 5 por ciento de un mes de dieta, autorizando a la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados para que instruya a la instancia financiera correspondiente hacer el respectivo descuento, anunciándolo en un día de sesión ordinaria.

2519

PERIODO: Com. Permanente AÑO: III
INICIATIVA : Decreto que adiciona un tercer párrafo al artículo 101 y uno último al 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20081222
PRESENTADA POR: Dip. Lariza Montiel Luis, PAN
TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Se adicionan un tercer párrafo al artículo 101 y un último párrafo al artículo 116, fracción III, de la Constitución.-

CONTENIDO: Propone concretamente la imposibilidad de ocupar, durante los dos años posteriores a la fecha de su separación de esa función jurisdiccional, cargos en los poderes federales o locales en cuya elección hayan participado, ya sea para su calificación en la etapa de resultados, o bien, que se haya pronunciado respecto de la legalidad o ilegalidad de los actos correspondientes a la etapa de preparación a ella.

2521

PERIODO: Com. Permanente AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma diversas disposiciones de las Leyes del Banco de México, y de Instituciones de Crédito

FECHA PRESENT.: 20081222

PRESENTADA POR: Dip. Juan Nicasio Guerra Ochoa, PRD

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Se reforman los artículos 26 y 51 de la Ley del Banco de México, agregando un segundo párrafo al precepto primeramente indicado y una fracción IV al segundo dispositivo legal; Se reforman los artículos 48, 106 y 115 de la Ley de Instituciones de Crédito

CONTENIDO: Propone facultar al banco central para hacer efectivo el mandato contenido en el artículo 28 de la Constitución en materia crediticia y proveer al efectivo combate a los monopolios e indebidas prácticas, según lo señalado en el mismo precepto. Previendo además las conductas típicas que atentan contra la formación de opciones justas de financiamiento.

2520

PERIODO: Com. Permanente AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona los artículos 2, 23, 58 y 77, y adiciona uno 32 Bis a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

FECHA PRESENT.: 20081222

PRESENTADA POR: Dip. Carlos Altamirano Toledo, PRD

TURNADA A COMS: Presupuesto y Cuenta Pública

OBSERVACIONES: Se adiciona los artículos 2, 23, 58 y 77, y adiciona un artículo 32 Bis.-

CONTENIDO: Propone que el Ejecutivo conserve la facultad de realizar adecuaciones, pero que esto se realice informando al Legislativo y a la opinión pública de forma oportuna.

2522

PERIODO: Com. Permanente AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal

FECHA PRESENT.: 20090107

PRESENTADA POR: Congreso de Morelos

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 37 .-

CONTENIDO: Pretende perfeccionar una ley a efecto de dar certeza, certidumbre y seguridad jurídica en que los recursos destinados se destinen exclusivamente para los objetivos a que estén reservados, que en este caso es la satisfacción de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.

2526

PERIODO: Com. Permanente AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona los incisos b), c) y j) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20090107

PRESENTADA POR: Dip. Octavio Martínez Vargas, PRD

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Se reforma y adiciona los incisos b), c) y j) del artículo 72 de la Constitución.-

CONTENIDO: Busca que en la Constitución, nuestra ley suprema, se especifique que el Presupuesto de Egresos de la Federación no puede ser susceptible de observación alguna por el Ejecutivo federal.

2524

PERIODO: Com. Permanente AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; expide la Ley Reglamentaria del Artículo 28 Bis Constitucional; y reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de las Leyes Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, Orgánica de la Armada de México, Orgánica de la Administración Pública Federal, General de Planeación, Orgánica del Poder Judicial de la Federación, Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20090107

PRESENTADA POR: Dip. José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, PRD

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales; Gobernación

OBSERVACIONES: Se adicionan y reforman los artículos 26, 29, 73, 74 y 76 de la Carta Magna; se crea la Ley Reglamentaria del Artículo 28 Bis de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 10., 40. y 50. de la Ley General de Planeación, los artículos 10, 11, 12, 14 y 16 de la Ley Orgánica del Ejército y la Fuerza Aérea Mexicanos, los artículos 2, fracciones IV, V, VI y XV, 3, 5, 6, 7, 10, 15, 16, 63 y 70 de la Ley Orgánica de la Armada de México, y los artículos 6, 27, 29 y 30 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; se reforman los artículos 11 y 50 Bis de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; se adiciona un artículo 14 Bis y se reforma el artículo 15 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; y se adiciona un Título Sexto a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.-

CONTENIDO: Pretende el establecimiento de un marco jurídico normativo que cambie radicalmente el actual concepto de la Seguridad Nacional, establezca nuevas relaciones entre los Poderes de la Unión en este ámbito, tales que contribuyan a un verdadero equilibrio y se garantice, de esta manera, que las decisiones que se tomen en torno a ella, lo serán en beneficio del país, de nuestras instituciones democráticas y del estado de derecho.

2528

PERIODO: Com. Permanente AÑO: III
INICIATIVA : Decreto que expide la Ley que prohíbe la Fabricación, Importación, Distribución, Venta, Renta y Uso de Juguetes Bélicos

FECHA PRESENT.: 20090108

PRESENTADA POR: Dip. Othón Cuevas Córdova, PRD; Dip. Carlos Martínez Martínez, PRD
TURNADA A COMS: Economía; Educación Pública y Servicios Educativos, con opinión Presupuesto y Cuenta Pública

OBSERVACIONES: La nueva ley tiene 10 artículos.-

CONTENIDO: Se prohíbe la fabricación, importación, distribución, venta, renta y uso de juguetes bélicos en todo el territorio nacional.

2529

PERIODO: Com. Permanente AÑO: III
INICIATIVA : Decreto que reforma los artículos 47 y 48 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República

FECHA PRESENT.: 20090108

PRESENTADA POR: Dip. Manuel Portilla Diéguez, PVEM
TURNADA A COMS: Justicia

OBSERVACIONES: Reforma los artículos 47 y 48

CONTENIDO: Pretende garantizar una evaluación más objetiva de las personas que ingresan en la PGR.

2527

PERIODO: Com. Permanente AÑO: III
INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos

FECHA PRESENT.: 20090108

PRESENTADA POR: Sen. Fernando Castro Trenti, PRI; Sen. Rogelio Rueda Sánchez, PRI; Sen. Ramiro Hernández García, PRI; Sen. Cleominio Zoreda Novelo, PRI; Sen. Mario López Valdez, PRI; Sen. Raúl Mejía González, PRI
TURNADA A COMS: Defensa Nacional

OBSERVACIONES: Se deroga la fracción II del artículo 84, se reforma el artículo 84 Ter y se adiciona un artículo 84 Quater.-}

CONTENIDO: Es imperativo realizar las acciones pertinentes desde esta soberanía con el único afán de erradicar por completo la corrupción al interior de las instituciones encargadas de salvaguardar las fronteras de nuestro país.

2531

PERIODO: Com. Permanente AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona los artículos 28 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, y 60 Ter de la Ley General de Vida Silvestre

FECHA PRESENT.: 20090108

PRESENTADA POR: Sen. Rogelio Rueda Sánchez, PRI

TURNADA A COMS: Medio Ambiente, Recursos Naturale; Pesca

OBSERVACIONES: Se adiciona un penúltimo párrafo al artículo 28 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; Se reforma el segundo párrafo del artículo 60 Ter de la Ley General de Vida Silvestre.-

CONTENIDO: Quedarán exceptuadas del requisito de manifestación de impacto ambiental aquellas obras y actividades en manglares cuya utilidad pública, y aportación al desarrollo económico nacional o regional, sean evidentes y manifiestos. En todo caso, la Federación o la entidad federativa de que se trate, informará de lo anterior a la Secretaría señalando las características y tiempos de ejecución de tales obras y actividades, sus probables repercusiones en la preservación del medio ambiente, así como aquellas medidas de compensación y mitigación que se obliguen a desarrollar al efecto.

2533

PERIODO: Com. Permanente AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 224 del Código Penal Federal

FECHA PRESENT.: 20090114

PRESENTADA POR: Dip. Octavio Martínez Vargas, PRD

TURNADA A COMS: Justicia

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 224.-

CONTENIDO: Propone aumentar las sanciones a los funcionarios públicos que cometan el delito de enriquecimiento ilícito.

2534

PERIODO: Com. Permanente AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 363 del Código de Comercio

FECHA PRESENT.: 20090114
PRESENTADA POR: Dip. Manuel Portilla Diéguez, PVEM
TURNADA A COMS: Justicia; Economía

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 363 .-

CONTENIDO: Propone evitar el anatocismo.

2535

PERIODO: Com. Permanente AÑO: III
INICIATIVA : Decreto que reforma los artículos 14 y 136 Bis de la Ley del Impuesto sobre la Renta

FECHA PRESENT.: 20090114
PRESENTADA POR: Sen. Mario López Valdés, PRI
TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Adiciona los artículos 14 y 136-Bis .-

CONTENIDO: Pretende ampliar la periodicidad, de mensual a trimestral, en los pagos provisionales del impuesto sobre la renta, con el objetivo de revitalizar y otorgar mayor flexibilidad a los contribuyentes mexicanos, para adaptarse a los cambios actuales del mercado y para que el empresariado nacional pueda emprender en el corto plazo proyectos innovadores que resulten en una buena fuente generadora de empleo.

2536

PERIODO: Com. Permanente AÑO: III
INICIATIVA : Decreto que reforma los artículos 84 y 130 de la Ley del Seguro Social

FECHA PRESENT.: 20090114
PRESENTADA POR: Dip. Blanca Luna Becerril, NA
TURNADA A COMS: Seguridad Social

OBSERVACIONES: Se reforman los artículos 84 y 130.-

CONTENIDO: Tiene por objeto que el viudo o concubinario acceda a la pensión de viudez al igual que la esposa o concubina, sin la necesidad de probar su dependencia económica.

2537

PERIODO: Com. Permanente AÑO: III
INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas

FECHA PRESENT.: 20090114
PRESENTADA POR: Dip. Maricela Contreras Julián, PRD
TURNADA A COMS: Asuntos Indígenas

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 2, fracciones VIII y XVI; el artículo 3 fracción V; y se adicionan los artículos 2, 3 y 6 .-

CONTENIDO: Propone es que la CDI promueva el respeto de los derechos de las mujeres al interior de los pueblos indígenas, ya que en muchas ocasiones estos son vulnerados sin que se respete lo establecido en la Constitución y los tratados internacionales en la materia que México ha suscrito y ratificado.

2532

PERIODO: Com. Permanente AÑO: III
INICIATIVA : Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos

FECHA PRESENT.: 20090114
PRESENTADA POR: Dip. Lilia Guadalupe Merodio Reza, PRI
TURNADA A COMS: Función Pública

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 9 y se adiciona el artículo 25 Bis.-

CONTENIDO: Consiste en que los servidores públicos de alto nivel de directores generales, subsecretarios de Estado, secretarios de Estado, diputados federales, senadores de la república, ministros de la Suprema Corte, Magistrados, jueces de distrito, consejeros de la Judicatura Federal, consejeros del Instituto Federal Electoral, auditor superior de la Federación, presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, presidente de la República, etcétera, se encuentren en un apartado especial de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, independientemente de que como servidores públicos resulten responsables en términos de las resoluciones administrativas o sean sujetos de manera general.

2550

PERIODO: Com. Permanente AÑO: III
INICIATIVA : Decreto que adiciona diversas disposiciones de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro

FECHA PRESENT.: 20090121
PRESENTADA POR: Sen. Ramón Moreno Valle, PAN; Sen. José Guillermo Anaya Llamas, PAN
TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Se adicionan los párrafos cuarto y quinto al artículo 18 bis .-

CONTENIDO: Propone que las Afore proporcionen la información detallada sobre las inversiones de sus recursos, incluyendo las inversiones a través de derivados, que llevan a cabo en las Sociedades de Inversión Especializadas en Fondos para el Retiro (Siefores), conjuntamente con el detalle de los riesgos asumidos por estas empresas,

ya que, en momentos coyunturales como los que atraviesan actualmente los mercados, es necesario conocer además de la información detallada, el índice de riesgo al cual se encuentran expuestos sus recursos, para que el trabajador pueda comprender los peligros a los cuales están sometidos sus fondos y elegir la Afore que más se ajuste a su perfil de ahorro.

2549

PERIODO: Com. Permanente AÑO: III
INICIATIVA : Decreto que adiciona el artículo 10 de la Ley que crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para ex Trabajadores Migratorios Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20090121
PRESENTADA POR: Dip. Octavio Martínez Vargas, PRD
TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Se adiciona el artículo 10.-

CONTENIDO: Dice Textualmente: El comité técnico deberá realizar convocatoria y apertura de instalación de las mesas receptoras a que se refiere el artículo tercero transitorio de esta ley, cuando la Cámara de Diputados lo considere pertinente.

2546

PERIODO: Com. Permanente AÑO: III
INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 52 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticos e Históricos

FECHA PRESENT.: 20090121
PRESENTADA POR: Sen. Francisco Herrera León, PRI
TURNADA A COMS: Cultura; Educación Pública y Servicios Educativos

OBSERVACIONES: Se modifica el artículo 52 .-

CONTENIDO: Ante la necesidad de revitalizar la protección del patrimonio cultural de la nación, que permita considerar a éste como uno de los ejes fundamentales para promover el desarrollo nacional.

2545

PERIODO: Com. Permanente AÑO: III
INICIATIVA : Decreto que deroga diversas disposiciones de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticos e Históricos, y adiciona el Capítulo Vigésimo Séptimo al Código Penal Federal

FECHA PRESENT.: 20090121
PRESENTADA POR: Dip. Juan de Dios Castro Muñoz, PAN; Dip. María Elena de las Nieves Noriega Blanco Vigil, PAN; Dip. Ramón Ignacio Lemus Muñoz Ledo, PAN
TURNADA A COMS: Cultura; Educación Pública y Servicios Educativos; Justicia

OBSERVACIONES: Se derogan los artículos 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53 y 54 del Capítulo Sexto de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticos e Históricos; Se adiciona el Título Vigésimo Séptimo al Código Penal Federal y un Capítulo Único en materia de los delitos cometidos en contra de monumentos y zonas arqueológicas, artísticos e históricos.

CONTENIDO: Se eleva hasta en una mitad más de la pena aplicable al servidor público que indebidamente se apodere de un monumento mueble arqueológico, histórico o artístico, como consecuencia de la confianza en él depositada y por la disposición del monumento arqueológico mueble

2538

PERIODO: Com. Permanente AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 9o. Bis de la Ley Federal de Juegos y Sorteos

FECHA PRESENT.: 20090121

PRESENTADA POR: Congreso de Baja California

TURNADA A COMS: Gobernación

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 9o.-

CONTENIDO: Pretende adicionar a la Ley Federal de Juegos y Sorteos la obligación impuesta a los establecimientos comerciales cuya actividad principal o complementaria sea prestar servicio de entretenimiento o diversión mediante la explotación de actividades relativas a juegos de azar y juegos con apuestas, de fijar anuncios de advertencia que hagan del conocimiento del usuario las consecuencias nocivas del juego compulsivo. Previendo que aquellos que infrinjan esta disposición serán sancionados en los términos de la normatividad aplicable.

2543

PERIODO: Com. Permanente AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

FECHA PRESENT.: 20090121

PRESENTADA POR: Dip. José Manuel del Río Virgen, Convergencia

TURNADA A COMS: Trabajo y Previsión Social; Seguridad Social

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 8, en su primer párrafo, el artículo 10, en su sexto párrafo, el artículo 44, párrafo único, artículo 45, primer párrafo, 50, párrafo único, artículo 86, párrafo único, 87, primer párrafo, 89, primer párrafo, 115, primer párrafo, 163, segundo párrafo.-

CONTENIDO: Pretende que el trabajador tenga la certeza de alcanzar una vejez digna y decorosa, pues contar con una pensión cuando ya concluyó la vida laboral es uno de los grandes avances alcanzados en materia de bienestar social, pero requiere perfeccionarse.

2551

PERIODO: Com. Permanente AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley del Sistema de Horario en los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20090121

PRESENTADA POR: Sen. Eva Contreras Sandoval, PAN

TURNADA A COMS: Energía

OBSERVACIONES: Se reforma el numeral II del artículo 3.-

CONTENIDO: Pretende homologar el huso horario entre estados Jalisco y Nayarit, es decir, modificar la Ley del Sistema de Horario en su artículo tercero para que Nayarit se ubique en la zona centro, referida al meridiano 90 grados al oeste de Greenwich y que comprende la mayor parte del territorio nacional.

2547

PERIODO: Com. Permanente AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma los artículos 8 y 13 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y adiciona un segundo párrafo al artículo 247 del Código Penal Federal

FECHA PRESENT.: 20090121

PRESENTADA POR: Dip. Hugo Eduardo Martínez Padilla, PRD

TURNADA A COMS: Función Pública; Justicia

OBSERVACIONES: Se reforma la fracción XXIII, se adiciona la fracción XXIV y se recorre la subsiguiente del artículo 8 y se reforma el quinto párrafo del artículo 13 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; Se adiciona un segundo párrafo del artículo 247 del Código Penal Federal;

CONTENIDO: Proponen establecer como una obligación de los servidores públicos, proporcionar de manera oportuna, y bajo protesta de decir verdad, la información y los datos que se les soliciten de forma verbal durante las comparecencias ante cualquiera de las Cámaras del honorable Congreso de la Unión o en sus respectivas comisiones; o mediante pregunta por escrito que deberá ser respondida en los términos y los tiempos que marca la normatividad vigente.

2548

PERIODO: Com. Permanente AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona los artículos 26, 115 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20090121

PRESENTADA POR: Dip. Carlos Augusto Bracho González, PAN, y suscrita por integrantes de la Comisión de Desarrollo Metropolitano

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Se reforman y adicionan el primer y segundo párrafos del artículo 26, la fracción VI del artículo 115 y el Apartado G, Base Quinta, del artículo 122 de la Constitución .-

CONTENIDO: Establece la oportunidad para que los poderes ejecutivos y legislativos de las entidades involucradas en una zona metropolitana, junto con los municipios respectivos, desarrollen los instrumentos de coordinación necesarios, en los temas y materias que sean declarados como de interés metropolitano

2555

PERIODO: Com. Permanente AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que adiciona diversas disposiciones a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente

FECHA PRESENT.: 20090128

PRESENTADA POR: Dip. Maricela Contreras Julián, PRD

TURNADA A COMS: Medio Ambiente y Recursos Naturales

OBSERVACIONES: Se adiciona al artículo 134 una fracción VII, al artículo 137 un tercer párrafo, al artículo 138 una fracción III y el artículo 141 Bis.-

CONTENIDO: Tiene por finalidad la prohibición en un plazo máximo de dos años del uso de bolsas de material no biodegradable para contener las mercancías, materiales y productos despachados por los supermercados y comercios en todo el territorio nacional y promover su reemplazo por otras que permitan su rápida degradación y reciclaje.

2556

PERIODO: Com. Permanente AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que establece el 12 de agosto como Día Nacional de la Juventud

FECHA PRESENT.: 20090128

PRESENTADA POR: Dip. Fidel Antuña Batista, PAN

TURNADA A COMS: Gobernación

FECHA 1a. LEC.: 20090423

OBSERVACIONES: Decreto por el que se establece el 12 de agosto como Día Nacional de la Juventud .- Se dictamina conjuntamente con Iniciativa presentada por la Dip. Alma Hilda Medina Macías a nombre propio y de los Diputados Gregorio Barradas Miravete, Miguel Ángel Monraz Ibarra, José Inés Palafox Núñez, Fidel Antuña Batista, Alma Xóchil Cardona Benavides, Ricardo Franco Cázares, Miguel Ángel Gutierrez Aguilar, Carlos Alberto Navarro Sugich, Francisco Javier Plascencia Alonso, José de Jesús Solano Muñoz y Carlos Alberto Torres Torres (PAN) el 25 de noviembre de 2008.

CONTENIDO: Tiene como objeto resaltar la relevancia de la juventud en la sociedad y tenga por cometido la coacción de los Tres Poderes de la Unión en sus Tres Órdenes

de Gobierno, para armonizar y adecuar las normativas nacionales en la materia a las políticas dictadas por los organismos internacionales; así como proponer, diseñar, desarrollar, implantar, dirigir y establecer acciones y esquemas de financiamiento de las mismas que den oportunidad a enfrentar los enormes desafíos que tiene la juventud, en lo referente a sus derechos, problemas, metas y objetivos.

2554

PERIODO: Com. Permanente AÑO: III
INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 131 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20090128
PRESENTADA POR: Sen. Fernando Castro Trenti, PRI
TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 131 de la Constitución .-

CONTENIDO: Dice Textualmente.- El Congreso de la Unión podrá, a través de la emisión de decretos, revocar o modificar en todo momento lo realizado por el presidente en el ejercicio de la autorización a que se refiere el párrafo anterior.

2553

PERIODO: Com. Permanente AÑO: III
INICIATIVA : Decreto que reforma la fracción III del artículo 231 de la Ley Federal del Derecho de Autor

FECHA PRESENT.: 20090128
PRESENTADA POR: Dip. Fidel Antuña Batista, PAN
TURNADA A COMS: Cultura

OBSERVACIONES: Se reforma la fracción III del artículo 231 .-

CONTENIDO: Pretende prever y garantizar la protección de los derechos de propiedad intelectual; establecer más y mejores instrumentos de impartición de justicia en delitos asociados con esta modalidad delictual, que permitan combatir la impunidad; disminuir los niveles de incidencia delictiva a efecto de desarticular núcleos con gran poder económico y estratégicamente ubicados; y a su vez se promueva la cooperación internacional para hacer frente a la delincuencia organizada, con pleno respeto a la soberanía, integridad territorial e igualdad jurídica de los estados y naciones.

2552

PERIODO: Com. Permanente AÑO: III
INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley General de Desarrollo Rural Sustentable

FECHA PRESENT.: 20090128
PRESENTADA POR: Congreso del Estado de San Luis Potosi

TURNADA A COMS: Desarrollo Rural

OBSERVACIONES: Se reforman los artículos 5; 22, fracción XXXII; 23; 24, fracciones I; 67, fracción III; 74, fracción III; 97; 112;116 y 163, fracciones XXIV, XXV y XXV

CONTENIDO: Pretende lograr una mejor aplicación de programas que beneficien el desarrollo forestal y la implementación de políticas públicas en nuestro país.

2560

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Población

FECHA PRESENT.: 20090201

PRESENTADA POR: Senado

TURNADA A COMS: Población Frontera y Asuntos Migratorios

FECHA 1a. LEC.: 20090428

OBSERVACIONES: Se reforma la fracción III del artículo 42; se reforman el párrafo primero y el párrafo cuarto del artículo 138; y se reforma el artículo 143.-Se dictamina conjuntamente con Iniciativa presentada por el Dip. Alejandro Chanona Burguete (Convergencia) el 26 de febrero de 2009.-

CONTENIDO: Impone pena de 8 a 16 años de prisión y multa de 5 a 15 mil días de SMGV a quien pretenda llevar o lleve mexicanos o extranjeros a internarse a otro país sin la documentación correspondiente, delito que se perseguirá de oficio y cuyas penas se incrementarán cuando las personas sean sometidas a tratos inhumanos que vulneren sus derechos fundamentales.

2562

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que reforma el párrafo primero y adiciona un párrafo segundo al artículo 49 de la Ley del Servicio Militar

FECHA PRESENT.: 20090201

PRESENTADA POR: Senado

TURNADA A COMS: Defensa Nacional

OBSERVACIONES: Reforma el párrafo primero y se adiciona un párrafo segundo al artículo 49 .-

CONTENIDO: Propone un mayor control de los miembros de las fuerzas armadas a través de la creación de una tarjeta de identificación del servicio militar que incluya datos generales, fotografía, huellas digitales, clase de pertenencia y estatus en el servicio de armas. La revisión de la tarjeta la hará cada 5 años la oficina de reclutamiento de zona, de sector o consulados, y deberá contar con medidas de seguridad de vanguardia.

2565

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que adiciona el artículo 10 Bis a la Ley Federal de Protección al Consumidor

FECHA PRESENT.: 20090204

PRESENTADA POR: Congreso de Chihuahua

TURNADA A COMS: Economía

OBSERVACIONES: Se adiciona un artículo 10 Bis .-

CONTENIDO: Pretende regular el ejercicio y la actividad de las casas de empeño en el estado, para establecer los parámetros dentro de los cuales deben actuar las casas de empeño, y un evitar así los excesos y abusos que se cometen en personas que acuden, bajo la necesidad económica, a buscar una solución inmediata a su problema.

2569

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que adiciona la fracción XXIX-Ñ del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20090204

PRESENTADA POR: Dip. Daniel Chávez García, PAN

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Se adiciona una fracción XXIX-Ñ al artículo 73 de la Constitución .-

CONTENIDO: La propuesta se inscribe en la existencia constitucional de las facultades coincidentes, también conocidas como concurrentes, entre ámbitos de gobierno, ya que nuestra Constitución puede otorgar competencia sobre una materia a dos o más órdenes de gobierno -federación, entidad federativa o municipio- sin prever por sí misma y directamente sobre qué parte competencial corresponde a cada uno, pues ello correspondería a la legislación secundaria.

2570

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que reforma el artículo 105 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales

FECHA PRESENT.: 20090204

PRESENTADA POR: Dip. Mario Vallejo Estévez, PRD

TURNADA A COMS: Gobernación

OBSERVACIONES: Se adiciona el numeral cuatro al artículo 105.-

CONTENIDO: Propone que el Instituto Federal Electoral incorpore el indicador de discapacidad en el catálogo general de electores, el padrón electoral y, progresivamente, en la credencial de elector, conforme se establece en el artículo 172 del código, con la finalidad de que se cumplan, entre otros objetivos, la utilidad de contar con un instrumento legal de identificación oficial, que representaría para miles de personas con discapacidad su reconocimiento jurídico ante autoridades y la sociedad.

2572

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que reforma el artículo 125 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20090204

PRESENTADA POR: Dip. Oscar Miguel Mohamar Dainitin, PAN

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 125 y se adiciona un segundo párrafo a este numeral, de la Constitución .-

CONTENIDO: Tiene por objeto establecer una condición de inelegibilidad, que otorgue la transparencia y confiabilidad de los resultados electorales, mediante la formulación de distintas prohibiciones temporales, no permanentes, que impidan la participación en la elección de quienes a juicio del legislador, se encuentran en una posición de supremacía jurídica, política, económica o social y que por lo esto pudiera romper el principio de igualdad de oportunidades y la libre emisión del voto.

2567

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que reforma el artículo 18 de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro

FECHA PRESENT.: 20090204

PRESENTADA POR: Dip. Jacinto Gómez Pasillas, Nueva Alianza

TURNADA A COMS: Trabajo y Previsión Social; Seguridad Social; Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Se modifica el segundo párrafo del artículo 18.-

CONTENIDO: Propone proteger, acrecentar y dar seguridad al ahorro de los trabajadores.

2566

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que reforma el artículo 7o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20090204
PRESENTADA POR: Dip. Víctor Samuel Palma César, PRI
TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 7o. de la Constitución .-

CONTENIDO: Pretende no sólo la actualización se un artículo sustantivo de la Constitución Política, sino la consolidación de una de las bases fundamentales de la democracia de hoy y de la de nuestro futuro.

2571

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III
INICIATIVA : Decreto, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación

FECHA PRESENT.: 20090204
PRESENTADA POR: Dip. Guillermina López Balbuena, PRI
TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales; Función Pública

OBSERVACIONES: Se reforman los párrafos tercero y cuarto de la fracción VI del artículo 74, y los párrafos primero, tercero y cuarto de la fracción II del artículo 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Se reforman el primer párrafo del artículo 8, el artículo 18 y el artículo 30, todos de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación.-

CONTENIDO: El propósito de la iniciativa es recorrer la fecha de presentación de la Cuenta Pública y que ésta sea a más tardar el 15 de febrero del año siguiente del ejercicio correspondiente, y que la fecha de aprobación por parte del Pleno de la Cámara de Diputados del informe del resultado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública sea a más tardar el 30 de septiembre del mismo año de su presentación.

2577

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III
INICIATIVA : Decreto, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley de Planeación

FECHA PRESENT.: 20090204
PRESENTADA POR: Dip. Guillermina López Balbuena, PRI
TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales; Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Se reforman los párrafos segundo y cuarto del apartado A del artículo 26, y la fracción XXIX-D del artículo 73, y se adiciona una fracción IX al artículo 78 de la Constitución ; Se reforman el artículo 5, los párrafos segundo y tercero del artículo 6, el artículo 18 y el artículo 21 de la Ley de Planeación.-

CONTENIDO: Propone que el Plan Nacional de Desarrollo, esté dentro de las facultades que pueda aprobar el Congreso de la Unión, a más tardar quince días posteriores a la presentación por parte del Ejecutivo Federal.

2576

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y de las Leyes de Fiscalización Superior de la Federación, Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, General de Desarrollo Social, y Orgánica de la Administración Pública Federal

FECHA PRESENT.: 20090204

PRESENTADA POR: Dip. Guillermina López Balbuena, PRI

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales; Función Pública; Gobernación

OBSERVACIONES: Se reforma el primer párrafo de la fracción I del artículo 79 de la Constitución ; Se reforma la fracción IV del artículo 16 de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación; Se adiciona un inciso g) a la fracción I del artículo 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; Se reforma el artículo 28 y se adicionan un segundo párrafo a los artículos 72 y 78, respectivamente, todos de la Ley General de Desarrollo Social; . Se reforma la fracción I del artículo 37, y se adicionan las fracciones I Bis y II Bis al artículo 32, todos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal;

CONTENIDO: Busca que se midan realmente los avances de acuerdo a los objetivos, para detectar qué pasa durante el proceso; es decir, la evaluación no debe hacerse al final, deben utilizarse indicadores susceptibles de ser revisados en cualquier momento; permitiendo detectar problemas para determinar las acciones más apropiadas para resolverlos y continuar la consecución de los objetivos planteados.

2574

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, y de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros

FECHA PRESENT.: 20090204

PRESENTADA POR: Dip. Lorena Martínez Rodríguez, PRI

TURNADA A COMS: Trabajo y Previsión Social; Seguridad Social; Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Se reforman los artículos 3, 5, 18, 37, 37 A, 74, 76 y 99, así como el Capítulo VIII ; Se adicionan los artículos 18 Ter, 18 Quáter y 18 Quintus , de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro; Se adiciona una fracción al artículo 11 de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros,.-

CONTENIDO: Estas reformas son fundamentales para hacer más eficiente el sistema; sin embargo, a raíz de la reciente volatilidad financiera y de que las Afore sólo ofrecerán pensiones de alrededor de 30 por ciento del salario actual a sus afiliados, son necesarias nuevas adecuaciones de la ley para fortalecer el sistema

de pensiones y se pueda enfrentar el acelerado envejecimiento de la población. Es importante señalar que la población mayor de 65 años será el doble de lo que es actualmente: para 2050 representará 21.5 por ciento de la población mexicana.

2575

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, y para prevenir y sancionar la Trata de Personas, así como del Código Penal Federal

FECHA PRESENT.: 20090204

PRESENTADA POR: Dip. Guillermina López Balbuena, PRI

TURNADA A COMS: Atención a Grupos Vulnerables; Derechos Humanos; Justicia

OBSERVACIONES: Se reforman el párrafo primero e incisos B y E del artículo 3, párrafo primero del artículo 4, artículo 5, segundo párrafo del artículo 7, artículo 10, incisos E, F y G del artículo 49, artículo 50, párrafo primero del artículo 51 y se adiciona un segundo párrafo al artículo 51 de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; Se reforman el artículo 2, fracción primera del artículo 6, fracción I del artículo 10, fracción II del artículo 12, y el inciso c) de la fracción I del artículo 13 de la Ley para prevenir y sancionar la Trata de Personas; Se reforman el párrafo primero del artículo 200, segundo párrafo del artículo 201, primer y segundo párrafo del artículo 202, artículo 202 Bis, segundo párrafo del artículo 203, artículo 203 Bis, segundo párrafo del artículo 204 y el artículo 206, todos del Código Penal Federal;

CONTENIDO: Es urgente la creación de un sistema de protección de los derechos de la niñez que garantice la participación de organizaciones de la sociedad civil y de niñas, niños y adolescentes en el diseño, ejecución, implantación y evaluación de las políticas públicas enfocadas a este sector de la población. Este sistema deberá operar en los niveles nacional, estatal y municipal, para facilitar la coordinación de las acciones en todas las instancias y niveles.

2573

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del Código Civil Federal

FECHA PRESENT.: 20090204

PRESENTADA POR: Dip. David Sánchez Camacho, PRD

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales; Justicia

OBSERVACIONES: Adiciona un párrafo al artículo 40. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y se reforma el Código Civil Federal, en los artículos 97, 98, 103, 105, 146, 147, 148, 156, 164, 168, 172 y 177, deroga los artículos 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 158, 159, 160 y 173, relativos al matrimonio, deroga el 181, del contrato de matrimonio, con relación a los bienes, reforma el artículo 187, de la sociedad conyugal, reforma los artículos 209, 216, 217 y 218, de la separación de bienes, deroga el artículo 229, de las donaciones antenupciales, reforma los artículos 259 267, 270, 272 285 y 289, deroga los artículos 237, 238, 240, 264 y 265, de los matrimonios nulos e ilícitos, reforma

el artículo 294, relativo al parentesco, deroga el artículo 641, de la emancipación, y reforma los artículos 1635 y 1373, relacionados con el concubinato.

CONTENIDO: El objetivo de esta iniciativa es garantizar un verdadero trato igualitario conforme a los principios constitucionales de libertad, no discriminación, para que las personas puedan ejercer de manera el su personalidad y sexualidad, particularmente la población no heterosexual. Para ello consideramos necesario adherir un párrafo al artículo 4o. constitucional, para incluir el matrimonio como un derecho universal, irrenunciable y erga homines.

2568

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Aduanera

FECHA PRESENT.: 20090204

PRESENTADA POR: Dip. César Duarte Jáquez, PRI

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Adiciona una última parte del primer párrafo del artículo 1, adiciona un cuarto párrafo al artículo 38, modifica el primer y segundo párrafos así como la fracción I y último párrafo del artículo 54, se adiciona un último párrafo a la fracción III del artículo 59, deroga la fracción IV del artículo 164, modifica el primer párrafo del artículo 165 y modifica el inciso a) de la fracción II e inciso A de la fracción VII de este último artículo

CONTENIDO: Propone definir el alcance de la responsabilidad de los agentes aduanales, acotando su ámbito de actuación a los medios inmediatos que tiene para realizar el despacho aduanero de las mercancías.

2580

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que abroga la Ley del Impuesto a los Depósitos en Efectivo

FECHA PRESENT.: 20090212

PRESENTADA POR: Sen. Ricardo Monreal Avila, PT

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Se abroga la Ley del Impuesto a los Depósitos en Efectivo, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1 de octubre de 2007

CONTENIDO: Es una medida que podría ayudar a paliar la situación que enfrenta el pueblo de México

2581

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que abroga la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Unica

FECHA PRESENT.: 20090212
PRESENTADA POR: Sen. Ricardo Monreal Avila, PT
TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Se abroga la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1 de octubre de 2007, y entró en vigor el 1 de enero de 2008.

CONTENIDO: Es necesario reactivar la economía, e invertir el gasto corriente en un sector productivo, de esta forma no sólo se verá beneficiado el sector industrial, sino que también se estimulará la generación de empleos, y con ello se impulsaran las exportaciones y la inversión extranjera.

2582

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III
INICIATIVA : Decreto, que adiciona diversas disposiciones de la Leyes de los Impuestos al Valor Agregado, y sobre la Renta

FECHA PRESENT.: 20090212
PRESENTADA POR: Sen. Jorge Legorreta Ordorica, PVEM
TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Se adiciona un inciso j) a la fracción I del artículo 2o.-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado; Se adiciona un último párrafo al artículo 29 de la Ley del Impuesto sobre la Renta .-

CONTENIDO: Busca privilegiar, por parte de las empresas, la compra de materias primas y productos de origen reciclado, contribuyendo así a la disminución de residuos sólidos en el país.

2578

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III
INICIATIVA : Decreto, que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, y del Seguro Social

FECHA PRESENT.: 20090212
PRESENTADA POR: Ejecutivo Federal
TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público; Seguridad Social

OBSERVACIONES: Se reforman los artículos 5o., fracción II, 6o., fracción IX, segundo párrafo; 23, fracción I; 25, primer párrafo, numeral 2 del tercer párrafo, así como cuarto, quinto y sexto párrafos; 29, fracción II, primer párrafo, fracción III, primer párrafo, y fracción VI; 30, segundo párrafo, fracción I, fracción III, fracción V, segundo párrafo, y fracción X; 35 primer párrafo; 43, segundo párrafo; 43 Bis, cuarto, sexto y séptimo párrafos, y 59; y se adicionan los artículos 3o., con una nueva fracción IV, con lo que la actual fracción IV pasa a ser V en lo sucesivo, y un último párrafo; 5 Bis; 16, con tres nuevas fracciones XXI, XXII y XXIII, pasando las actuales XXI y XXII a ser en lo subsecuente las fracciones XXIV y

XXV, respectivamente; 25, con un séptimo y octavo párrafos; 28 Bis; 29 con dos nuevas fracciones IX y X, pasando la actual fracción IX a ser la XI en lo subsecuente; 29 Bis; 30, fracción VI, con un segundo párrafo; 30 Bis; 30 Ter; 43 Ter; 59 Bis; 59 Ter; 59 Ouáter; 59 Quintus; 59 Sextus; 66 bis y 71, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores; Se reforma el artículo octavo transitorio del decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de enero de 1997; Se reforma el artículo 168, fracción III, y se adicionan los artículos 168 con una fracción II Bis, 178 Bis y 178 Ter, de la Ley del Seguro Social.-

CONTENIDO: Establece un mecanismo que permite a los trabajadores recuperar los recursos remanentes en su subcuenta de vivienda al finalizar su vida laboral de forma expedita y consistente con los fines de la seguridad social de acuerdo a la jurisprudencia establecida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en relación con el artículo octavo transitorio de la Ley del Infonavit.

2591

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que adiciona el artículo 21 Bis, reforma el artículo 23 y establece diversas disposiciones transitorias de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

FECHA PRESENT.: 20090217

PRESENTADA POR: Dip. César Duarte Jáquez, PRI

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Se agrega el artículo 21-Bis, se reforma el último párrafo del artículo 23 y se establecen diversas disposiciones transitorias .-

CONTENIDO: Con el objetivo de formar un fondo para la inversión y la promoción del empleo ante la emergencia económica.

2598

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que establece el Programa de apoyo para los deudores de la banca, en materia de tarjetas de crédito, créditos hipotecarios y créditos a las pequeñas y medianas empresas.

FECHA PRESENT.: 20090217

PRESENTADA POR: Dip. Santiago Gustavo Pedro Cortés, Alternativa; Dip. de diversos grupos parlamentarios

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Decreto de apoyo para los deudores de la banca en materia de tarjetas de crédito, créditos hipotecarios y créditos a las pequeñas y medianas empresas.-

CONTENIDO: Se crea la Comisión de Apoyo para los Deudores de la Banca, que estará integrada por un integrante de cada grupo parlamentario representado en la Cámara de Diputados, por un representante de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, uno

de la Comisión de Defensa de los Usuarios de los Servicios Financieros, uno de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, uno del Instituto de Protección al Ahorro Bancario y uno de la Asociación de Bancos de México; cada grupo parlamentario designará a un representante de los deudores.

2590

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que expide la Ley de Importación de Vehículos Usados

FECHA PRESENT.: 20090217

PRESENTADA POR: Dip. Horacio Emigdio Garza Garza, PRI

TURNADA A COMS: Economía, con opinión Presupuesto y Cuenta Pública

OBSERVACIONES: Nueva Ley que tiene 13 artículos.

CONTENIDO: Tiene por objeto establecer los requisitos a que debe sujetarse la importación de vehículos usados a territorio nacional

2589

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que reforma el artículo 10 de la Ley del Servicio Postal Mexicano

FECHA PRESENT.: 20090217

PRESENTADA POR: Dip. Fernando Quetzalcóatl Moctezuma Pereda, PRI

TURNADA A COMS: Comunicaciones

OBSERVACIONES: Se reforma el párrafo quinto del artículo 10.

CONTENIDO: Ptopone que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes celebre convenios de colaboración con la Secretaría de Seguridad Pública, en el ámbito de sus respectivas competencias y jurisdicciones, a fin de prevenir el envío o transporte de materiales tóxicos o peligrosos en la correspondencia y prevenir el empleo de este medio de enlace como una herramienta de cualquier expresión criminal.

2587

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que reforma el artículo 25 de la Ley General de Desarrollo Social

FECHA PRESENT.: 20090217

PRESENTADA POR: Dip. Jesús Sergio Alcántara Núñez, PRI

TURNADA A COMS: Desarrollo Social

OBSERVACIONES: Se reforma y adiciona el artículo 25 .-

CONTENIDO: Establece la obligatoriedad del Fondo de Contigencia Social como respuesta a fenómenos económicos imprevistos.

2593

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que reforma el artículo 49 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores

FECHA PRESENT.: 20090217

PRESENTADA POR: Dip. José Antonio Almazán González, PRD

TURNADA A COMS: Trabajo y Previsión Social; Vivienda

OBSERVACIONES: Propone la adición de dos últimos párrafos al artículo 49

CONTENIDO: En ninguna parte de la Ley del Infonavit se autoriza al consejo de administración ni a ningún otro órgano del instituto a vender la cartera vencida y, mucho menos en las condiciones de total despojo a los intereses de los trabajadores y el propio instituto, sin que se pueda dar de pretexto el que el instituto carece del personal e infraestructura necesaria, pues una razón operativa no puede estar por encima de la ley; argumento, que por otro lado, es frecuentemente usado por los neoliberales para dismantelar a la seguridad social, vía la subrogación de los servicios; igualmente para romper los derechos de los trabajadores vía la subcontratación de servicios. De manera que en realidad todo el llamado "Infonavit ampliado" está cuestionado en cuanto a su legalidad.

2592

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que reforma el artículo 8 de la Ley de Vías Generales de Comunicación

FECHA PRESENT.: 20090217

PRESENTADA POR: Dip. Adolfo Mota Hernández, PRI

TURNADA A COMS: Transportes

OBSERVACIONES: Se adicionan dos nuevos párrafos segundo y tercero al artículo 8° .-

CONTENIDO: Busca agilizar los procesos, en lugar de esperar hasta la asignación de los recursos financieros para la realización de los avalúos, comenzando previamente la labor de planeación y revisión de los títulos de propiedad, para que en el momento en que se le de viabilidad a la realización del proyecto, se encuentren realizados los avalúos, se cuente con los recursos, se hayan revisado los títulos de propiedad y que la realización de los proyectos de infraestructura se desarrolle de manera más rápida, eficiente y con el menor costo económico, político y social, para bien de nuestro país.

2588

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que reforma los artículos 949 y 1005 Bis de la Ley Federal del Trabajo

FECHA PRESENT.: 20090217

PRESENTADA POR: Dip. Daniel Torres García, PRD

TURNADA A COMS: Trabajo y Previsión Social

OBSERVACIONES: Se reforman los artículos 949 y 1005 Bis.-

CONTENIDO: Propone que los apoderados de los trabajadores no los despojen de los bienes que les sean adjudicados ante las Juntas de Conciliación y Arbitraje

2586

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Federal de Procedimientos Penales

FECHA PRESENT.: 20090217

PRESENTADA POR: Dip. Patricia Villanueva Abraján, PRI

TURNADA A COMS: Justicia

OBSERVACIONES: Se adiciona el artículo 117 Bis.-

CONTENIDO: Pretende hacer más eficientes los sistemas y procedimientos con que cuenta la institución del ministerio público en la integración de la averiguación previa; garantizar la protección de los derechos de quienes resultan afectados por la delincuencia y asegurar que quienes cometan ilícitos serán castigados aún cuando, por temor o desconfianza las víctimas no presenten la querrella correspondiente y desde luego se pretende que tanto en averiguación previa como en el proceso penal, ante la indudable notoriedad del ilícito cometido, el ministerio público no tenga la carga de recabar mayor prueba, que aquellas dirigidas a demostrar la identidad del delincuente, en cuyo caso se estará garantizando de manera pronta, el castigo que el estado impondrá.

2594

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que abroga la Ley Federal del Impuesto sobre Automóviles Nuevos

FECHA PRESENT.: 20090217

PRESENTADA POR: Dip. Jericó Abramo Masso, PRI

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Se abroga la Ley Federal del Impuesto sobre Automóviles Nuevos.

CONTENIDO: Este impuesto tiende a desaparecer, ya que el efecto que traerá el Tratado de Libre Comercio con América del Norte sobre el pago del ISAN será

negativo. El TLCAN establece que a partir del 2010 se podrá importar sin aranceles, los vehículos usados de 10 años anteriores al vigente, haciendo de facto la desaparición del impuesto ya que el costo de este tipo de vehículos será sin duda menor a 150 mil pesos. A este dato le agregamos que entre enero de 2006 y diciembre de 2008 entraron al país más de 4 millones de vehículos importados, 13 por ciento más que los nuevos, que son vehículos viejos y de menos de 150 mil pesos.

2596

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que expide la Ley de Desempleo Universal y no Contributivo

FECHA PRESENT.: 20090217

PRESENTADA POR: Dip. José Antonio Almazán González, PRD

TURNADA A COMS: Trabajo y Previsión Social; Hacienda y Crédito Público, con opinión Presupuesto y Cuenta Pública

OBSERVACIONES: Decreto que crea la Ley del Seguro de Desempleo Universal y no Contributivo , con 10 artículos.-

CONTENIDO: Este seguro de desempleo impulsará la informalidad; lo cierto es que este apoyo se otorga sólo a los trabajadores que vengan de una relación laboral desarrollada en la economía formal. Además, el apoyo puede contribuir a que personas que de otra manera caerían en la informalidad se reinseren en un trabajo formal.

2597

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, y del Instituto Nacional de las Mujeres

FECHA PRESENT.: 20090217

PRESENTADA POR: Dip. Bertha Yolanda Rodríguez Ramírez, PRI; Dip. Martha Angélica Tagle Martínez, Convergencia

TURNADA A COMS: Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias; Equidad y Género

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 45, adicionándose un nuevo texto en el numeral 6, recorriéndose el texto vigente de los actuales numerales, en orden numérico consecutivo, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; Se reforma el artículo 12, adicionándose un nuevo texto en la fracción VIII y recorriéndose consecutivamente el texto vigente de las fracciones siguientes, de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; Se adiciona una fracción XVI-Bis al artículo 7 de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres.-

CONTENIDO: Propone un paso importante para la aplicación en nuestro país del principio de transversalidad de género que conduzca a una igualdad real entre mujeres y hombres. Normas similares a la propuesta han sido ya adoptadas por la Unión Europea, podemos mencionar España que cuenta desde el 2003 con la Ley 30 que establece que los proyectos de ley que envíe el Poder Ejecutivo deberán ser acompañados por un informe de impacto de Género; normas similares a ésta han sido adoptadas por cuatro regiones: Cataluña, Extremadura, Andalucía y Galicia.

2595

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de delitos electorales

FECHA PRESENT.: 20090217

PRESENTADA POR: Dip. Susana Monreal Avila, PRD

TURNADA A COMS: Justicia

OBSERVACIONES: Se reforman las fracciones I y V del artículo 401; las fracciones III, IV, VI, IX y XII del artículo 403; el artículo 404; la fracción VI del artículo 405; la fracción I del artículo 406; las fracciones I, II, III, IV del artículo 407 y el artículo 412; se adicionan las fracciones VII, VIII, IX y X del artículo 401; la fracción XIV del artículo 403 y la fracción VIII del artículo 406 y el artículo 412 Bis, todos del Título Vigésimo Cuarto del Código Penal Federal.

CONTENIDO: Es importante que para el proceso electoral de 2009 no sólo se cuente con un marco en materia de elecciones, sino que éste se armonice con una actualización al capítulo "Delitos Electorales" del Código Penal Federal. Recordemos que la democracia tiene como condición esencial la limpieza electoral, la transparencia del sufragio y de los órganos encargados de su supervisión. Como señala el jurista José Peco "sin la verdad del sufragio, el derecho es quimera, la libertad un mito y la democracia una ficción.

2599

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que expide la Ley de Impulso a la Economía Productiva

FECHA PRESENT.: 20090219

PRESENTADA POR: Sen. Pablo Gómez Alvarez, PRD

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público; Presupuesto y Cuenta Pública; Función Pública

OBSERVACIONES: Se crea la Ley de Impulso a la Economía Productiva, con 22 artículos.-

CONTENIDO: Busca ser una respuesta alejada de la retórica y, sobre todo, de la conducta de medidas aisladas que no constituyen en su conjunto cambio alguno en la política económica. Así, la iniciativa busca la creación del fondo federal de inversiones productivas, constituido por economías presupuestales, recursos no previstos, subejercicios, algunos fondos ya existentes en el Presupuesto de Egresos de la Federación y otras disposiciones y, especialmente, hasta con tres puntos porcentuales del PIB, procedentes de financiamiento, que significan, estos últimos, cerca de 400 mil millones de pesos por año. Con esta masa anual de recursos de inversión se podrían crear centenares de miles de empleos directos e indirectos, toda vez que en sí misma detonaría la actividad de diversas ramas de la industria.

2603

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que reforma el artículo 191 de la Ley del Seguro Social

FECHA PRESENT.: 20090219

PRESENTADA POR: Dip. Horacio Emigdio Garza Garza, PRI

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público; Seguridad Social

OBSERVACIONES: Se reforma la fracción II del artículo 191 y se adiciona un tercer párrafo a la fracción II del artículo 191 .-

CONTENIDO: Se considera pertinente encontrar un balance entre la sustentabilidad del sistema de pensiones y la ayuda que se puede brindar a las personas desempleadas ante la coyuntura actual. La propuesta que se presenta pretende que, independientemente de los esfuerzos que se hagan para apoyar a las personas que lleven si cotizar 45 días, sea permitido que los trabajadores retiren una parte importante de su ahorro cuando el desempleo no sólo sea coyuntural, sino que represente un círculo vicioso.

2602

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que reforma los artículos 1, 8 y 10 de la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Unica

FECHA PRESENT.: 20090219

PRESENTADA POR: Dip. Mauricio Ortiz Proal, PRI; Dip. José Jesús Reyna García, PRI

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Se modifican el último párrafo del artículo 1, el penúltimo (noveno) párrafo del artículo 8 y el penúltimo párrafo del artículo 10 .-

CONTENIDO: Propone incentivar la economía nacional para atemperar los efectos sociales en materia de empleo generados por la crisis económica mundial.

2605

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que reforma los artículos 7 y 8 de la Ley del Impuesto a los Depósitos en Efectivo

FECHA PRESENT.: 20090219

PRESENTADA POR: Dip. Horacio Emigdio Garza Garza, PRI; Dip. Miguel Angel González Salum, PRI

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Se reforman los párrafos primero, tercero y cuarto del artículo 7; y los párrafos primero, tercero y cuarto del artículo 8.-

CONTENIDO: Propone permitir que el IDE sea acreditable o compensable contra cualquier contribución federal: primero contra el ISR, después contra el ISR

retenido a terceros, posteriormente contra el impuesto al valor agregado (IVA) y, de persistir un saldo a favor, contra cualquier otra contribución federal. Dicho acreditamiento o compensación aplicaría también en los pagos provisionales y para los contribuyentes que consoliden el ISR.

2606

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

FECHA PRESENT.: 20090219

PRESENTADA POR: Dip. Grupo Parlamentario del PVEM

TURNADA A COMS: Trabajo y Previsión Social; Seguridad Social

OBSERVACIONES: Se adicionan los párrafos segundo a cuarto del artículo 27; se adiciona el segundo párrafo, recorriéndose el subsiguiente del artículo 28; se reforma el primer párrafo y se adiciona el segundo, recorriéndose los subsiguientes del artículo 31; se adiciona el artículo 31 Bis; se reforma el primer párrafo y se adiciona el tercero del artículo 58; se adicionan los párrafos segundo a cuarto del artículo 61; se adiciona el segundo párrafo del artículo 253 y se adiciona el artículo 255.-

CONTENIDO: La presente iniciativa está dividida en dos partes complementarias, que buscan el objeto anteriormente planteado. En la primera parte se proponen reformas a la Ley del Seguro Social. En la segunda parte, que se desarrolla a continuación, se hacen modificaciones en la Ley del ISSSTE. En consecuencia, el resto de esta exposición de motivos estará enfocado solamente en la situación del ISSSTE.

2604

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social

FECHA PRESENT.: 20090219

PRESENTADA POR: Dip. del Grupo Parlamentario del PVEM

TURNADA A COMS: Seguridad Social

OBSERVACIONES: Se reforma y adicionan el segundo y tercer párrafo al artículo 50, se adicionan el segundo, tercero y cuarto párrafo al artículo 56, se adiciona un segundo y tercer párrafo al artículo 86, se reforman el primer párrafo, las fracciones II y III y se adicionan los párrafos tercero, cuarto y quinto del artículo 90, se adicionan los párrafos segundo, tercero y cuarto al artículo 106, se adiciona el segundo y tercer párrafo del artículo 303, y se adiciona el segundo párrafo del artículo 303 A de la Ley del Seguro Social.-

CONTENIDO: Establece un esquema que permita a los derechohabientes del IMSS, tener con oportunidad y eficiencia los medicamentos y otros servicios médicos que sean prescritos y autorizados por el instituto a través de convenios que al efecto se celebren, con la finalidad de tener un mecanismo de remuneración que subsanen los

gastos generados por la adquisición de medicamentos y servicios en otros establecimientos, sin que el derechohabiente desembolse recursos.

2607

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación

FECHA PRESENT.: 20090219

PRESENTADA POR: Dip. del Grupo Parlamentario del PVEM

TURNADA A COMS: Educación Pública y Servicios Educativos

OBSERVACIONES: Se adicionan un párrafo cuarto al artículo 47; una fracción IV al artículo 55; y un capítulo VII Bis, conteniendo los artículos 74 Bis 1 al 74 Bis 10.-

CONTENIDO: Propone que los recursos para financiarlo se asignen de forma programada. Será el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación el que dictamine la calidad educativa por municipio en las materias de la presente iniciativa de decreto y en consecuencia las prioridades del programa.

2629

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que expide la Ley que reestatiza los Fondos de los Sistemas de Ahorro para el Retiro Regulados en las Leyes del Seguro Social, del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, y de los Sistemas de Ahorro para el Retiro

FECHA PRESENT.: 20090224

PRESENTADA POR: Dip. Ramón Pacheco Llanes, PRD

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público, Trabajo y Previsión Social, Seguridad Social, con opinión, Presupuesto y Cuenta Pública.

OBSERVACIONES: Se crea el decreto que reestatiza los fondos de los sistemas de ahorro para el retiro , con 9 artículos.

CONTENIDO: Propone una ley con el objeto de reestatizar los fondos de los sistemas de ahorro para el retiro del IMSS y el ISSSTE, con base en un régimen de capitalización individual, restituyéndose el sistema solidario de reparto

2632

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes de Desarrollo Rural Sustentable, y General de Desarrollo Forestal Sustentable

FECHA PRESENT.: 20090224

PRESENTADA POR: Dip. Pascual Bellizzia Rosique, PVEM

TURNADA A COMS: Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Recursos Naturales

OBSERVACIONES: Se adiciona una fracción al artículo 55, se reforma el segundo párrafo y se adiciona un tercero del artículo 57, se adiciona una fracción al artículo 59, se adiciona un segundo párrafo al artículo 166 y se reforman los artículos 171 y 172 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable; Se reforma el segundo párrafo y se adiciona una fracción al artículo 58, recorriéndose las subsiguientes, de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

CONTENIDO: Tiene como objeto promover en la Ley General de Desarrollo Rural Sustentable, la reconversión de terrenos agropecuarios con terrenos temporalmente forestales, a través de apoyos en la reconversión productiva, en plantaciones forestales comerciales que permita la restitución de 5 por ciento de terrenos agropecuarios mayores de 30 hectáreas o su equivalente que permita mantener 30 cabezas de ganado mayor.

2631

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes Federal del Trabajo, y del Seguro Social

FECHA PRESENT.: 20090224

PRESENTADA POR: Dip. Neftalí Garzón Contreras, PRD

TURNADA A COMS: Trabajo y Previsión Social, Seguridad Social

OBSERVACIONES: Se adiciona un Capítulo XIII Bis al Título Sexto de la Ley Federal del Trabajo; Se adiciona un segundo párrafo a los artículos 12, fracción primera y al 36, ambos de la Ley del Seguro Social.-

CONTENIDO: Reconocer el trabajo y los derechos inherentes de las amas de casa.

2612

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que adiciona un segundo párrafo al artículo 10. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20090224

PRESENTADA POR: Dip. Alliet Mariana Bautista Bravo, PRD; Dip. Sonia Nohelia Ibarra Franquez, PRD

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 10. constitucional.-

CONTENIDO: Dice Textualmente: El Estado mexicano reconoce que en sus obligaciones también se encuentra proteger que las personas físicas o jurídicas privadas, nacionales e internacionales, no cometan violaciones de derechos humanos en contra de las personas que se encuentran en el territorio.

2611

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que reforma el artículo 164 de la Ley Agraria

FECHA PRESENT.: 20090224

PRESENTADA POR: Senado

TURNADA A COMS: Reforma Agraria

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 164.-

CONTENIDO: Dice Textualmente; Los tribunales suplirán la deficiencia de las partes en sus planteamientos de derecho cuando se trate de núcleos de población ejidales o comunales, así como ejidatarios y comuneros.

2624

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que reforma el artículo 2 de la Ley General de Cultura Física y Deporte

FECHA PRESENT.: 20090224

PRESENTADA POR: Dip. Fernando Quetzalcóatl Moctezuma Pereda, PRI

TURNADA A COMS: Juventud y Deporte

OBSERVACIONES: Se adiciona un nuevo texto en la fracción X, pasando el texto vigente de la actual y las demás fracciones en el orden subsiguiente, del artículo 2 .-

CONTENIDO: Pretende que se garanticen la promoción del desarrollo del deporte adaptado y los apoyos para el fomento de la cultura física y el deporte para personas con discapacidad, a través de su integración, la equidad y la no discriminación.

2628

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que reforma el artículo 232-D de la Ley Federal de Derechos

FECHA PRESENT.: 20090224

PRESENTADA POR: Dip. Eduardo Elías Espinosa Abuxapqui, PRI

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 232-D de la Ley Federal de Derechos.-

CONTENIDO: Tiene por objeto cambiar de la zona II a la IV el municipio de Felipe Carrillo Puerto, así como generar un efecto ambiental positivo y la proteger la zona federal marítimo-terrestre.

2615

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que reforma el artículo 35 de la Ley Federal de Turismo

FECHA PRESENT.: 20090224

PRESENTADA POR: Dip. Fernando Quetzalcóatl Moctezuma Pereda, PRI

TURNADA A COMS: Turismo

OBSERVACIONES: Adiciona un nuevo texto en la fracción III del artículo 35 de la Ley Federal de Turismo

CONTENIDO: Propone que los prestadores de servicios turísticos, cuenten con medidas de protección y auxilio en caso de contar en sus instalaciones con actividades cuya práctica represente algún riesgo para la integridad física de sus usuarios.

2623

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que reforma el artículo 5 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20090224

PRESENTADA POR: Dip. Manuel Cárdenas Fonseca, Nueva Alianza

TURNADA A COMS: Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 5 .-

CONTENIDO: Regula el procedimiento para la elección de presidente provisional, interino o sustituto en el texto de la Ley Orgánica del Congreso. Lo anterior evitará un acuerdo parlamentario que determine este procedimiento, dotando así de certeza y certidumbre jurídica un acto del Congreso que, llegado el caso, transformará la vida de millones de mexicanos.

2618

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que reforma el artículo 71 de la Ley de Vivienda

FECHA PRESENT.: 20090224

PRESENTADA POR: Dip. Fernando Quetzalcóatl Moctezuma Pereda, PRI

TURNADA A COMS: Vivienda

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 71 .-

CONTENIDO: Con la finalidad de que en los proyectos de construcción habitacionales se privilegie la utilización de materiales ecológicos y medidas ahorradoras de energía, lo cual sería sinónimo de un verdadero desarrollo sustentable y equitativo.

2610

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que reforma el artículo 72 de la Ley Agraria

FECHA PRESENT.: 20090224

PRESENTADA POR: Senado

TURNADA A COMS: Reforma Agraria

FECHA 1a. LEC.: 20090428

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 72.-

CONTENIDO: Dice Textualmente; En cada ejido y comunidad podrá destinarse una parcela para constituir la unidad productiva para el desarrollo integral de la juventud, donde se realizarán actividades sociales, económicas, culturales, de salud y de capacitación, tendentes a procurar que los hijos de ejidatarios, comuneros y avecindados mayores de catorce y menores de veintinueve años logren una inserción sana, plena y productiva en el desarrollo del campo. Esta unidad será administrada por un comité cuyos miembros serán designados exclusivamente por los integrantes de la misma.

2622

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que reforma el artículo 77 de la Ley Federal de Sanidad Vegetal

FECHA PRESENT.: 20090224

PRESENTADA POR: Dip. Luis Alejandro Rodríguez, PVEM

TURNADA A COMS: Medio Ambiente y Recursos Naturales

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 77 de la Ley Federal de Sanidad Vegetal.-

CONTENIDO: Establece el monto máximo de la sanción por incurrir en esta conducta (hasta mil quinientos días de multa), permitiendo con ello que la autoridad judicial individualice la sanción en función de las características de cada caso, dentro del parámetro que como máximo limita dicha cantidad.

2621

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que reforma los artículos 46, 76 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20090224

PRESENTADA POR: Dip. Eduardo Elías Espinosa Abuxapqui, PRI

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Se reforman los artículos 46 y 105, fracción I; y se deroga la fracción XI del artículo 76, todos de la Constitución .-

CONTENIDO: Propone en disposición transitoria que los conflictos territoriales que se encontraban en trámite ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación antes de la reforma de 2005, se devuelvan a dicho poder en la misma etapa procesal en la que se encontraban, a fin de no propiciar que tengan que iniciar de nueva cuenta todo el sendero jurídico.

2620

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles

FECHA PRESENT.: 20090224

PRESENTADA POR: Dip. Javier Martín Zambrano Elizondo, PAN

TURNADA A COMS: Gobernación

OBSERVACIONES: Se adiciona la fracción XVIII, y se reforma el último párrafo, ambos del artículo 6; se adiciona un capítulo XXIII, denominado Premio Nacional de Innovación Tecnológica, recorriéndose el numeral del actual para ser el capítulo XXIV con sus correspondientes artículos; los actuales artículos 124, 125, 126 y 127, pasan a ser los correspondientes 130, 131, 132 y 133, todos de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles.-

CONTENIDO: Tiene por objeto alentar a las empresas, instituciones de educación superior, académicos, centros de investigación y profesionistas, a través del reconocimiento a su talento y creatividad, y de la entrega de un premio nacional, a generar innovación tecnológica que les permitan detonar, de manera positiva, la productividad y competitividad de las empresas y, por ende, el crecimiento económico del país, tal como lo han hecho otros países como Corea o China, quienes han tenido como base de su crecimiento la inversión en la innovación tecnológica.

2617

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos

FECHA PRESENT.: 20090224

PRESENTADA POR: Dip. Holly Matus Toledo, PRD

TURNADA A COMS: Función Publica

OBSERVACIONES: Se reforman y adicionan los artículos 21, 25, 26, 27 y 28.-

CONTENIDO: Dice Textualmente: Citará al presunto responsable a una audiencia, notificándole que deberá comparecer personalmente a rendir su declaración en torno a los hechos que se le imputen y que puedan ser causa de responsabilidad en los términos de la ley, y demás disposiciones aplicables.

2619

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Turismo

FECHA PRESENT.: 20090224

PRESENTADA POR: Dip. Alliet Mariana Bautista Bravo, PRD; Dip. Sonia Nohelia Ibarra Franquez, PRD; Dip. Octavio Martínez Vargas, PRD

TURNADA A COMS: Turismo

OBSERVACIONES: Se adicionan la fracción XI al artículo 2, las fracciones X y XI recorriéndose la actual fracción X al numeral XII del artículo 25 y se adicionan las fracciones V y VI al artículo 35, de la Ley Federal de Turismo.-

CONTENIDO: Busca que se reconozca que en México existe el delito y que será penada toda persona que lo cometa, promueva, publicite, invite, facilite o gestione por cualquier medio a que una o más personas viajen al interior o exterior del territorio nacional con la finalidad de que realice cualquier tipo de actos sexuales reales o simulados con una o varias personas menores de dieciocho años de edad, o con una o varias personas que no tienen capacidad para comprender el significado del hecho o con una o varias personas que no tienen capacidad para resistirlo.

2616

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y de Planeación

FECHA PRESENT.: 20090224

PRESENTADA POR: Dip. Elsa de Guadalupe Conde Rodríguez, Alternativa

TURNADA A COMS: Equidad y Género; Presupuesto y Cuenta Pública; Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Se incorpora un capítulo Octavo a la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres con tres artículos, el 46, 47 y 48 ; Se modifica el segundo párrafo del artículo 10.; se adiciona la fracción LVIII, LIX y LX del artículo 20; se adiciona un último párrafo al artículo 16; se modifica el artículo 25; se adiciona un párrafo al artículo 27; se adiciona la fracción V al artículo 28; se adiciona un artículo 37 Bis; se adiciona un inciso f) a la fracción I y un inciso ñ) a la fracción II del artículo 41; y se adiciona un inciso f) al artículo 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria ; Se adiciona una fracción VI al artículo 10.; se modifica la fracción III del artículo 20.; se modifica el párrafo segundo y se adiciona un nuevo párrafo tercero al artículo 60., quedando el actual párrafo tercero como cuarto; se modifica el artículo 10; se modifica la fracción I del artículo 16 se modifica la fracción I del artículo 17; se modifica el párrafo segundo del artículo 20; se modifica el párrafo segundo del artículo 21; se modifica el artículo 27 y se modifica el artículo 40 de la Ley de Planeación;

CONTENIDO: La importancia que tiene la planeación democrática en el país, también estamos sugiriendo que organizaciones de mujeres y hombres, organizaciones de jóvenes, personas con discapacidad, adultos mayores, y personas de la diversidad sexual puedan participar de manera permanente como órganos de consulta en dicha

planeación, ya que esto es fundamental para dar un mayor impulso y visibilidad a la importancia de planear, diseñar e implantar sobre la vida democrática del país.

2609

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que reforma el artículo 30 de la Ley Agraria

FECHA PRESENT.: 20090224

PRESENTADA POR: Senado

TURNADA A COMS: Reforma Agraria

FECHA 1a. LEC.: 20090428

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 30.-

CONTENIDO: Dice Textualmente: Para la asistencia válida de un mandatario a una asamblea bastará una carta-poder debidamente suscrita ante dos testigos que sean ejidatarios o avecindados, certificadas sus firmas ante la autoridad municipal que esté autorizada en ley para hacerlo o, en su caso, ante fedatario público. El ejidatario mandante que no pueda firmar imprimirá su huella digital en la carta y solicitará a un tercero que firme la misma y asiente el nombre de ambos.

2614

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que reforma el artículo 68 de la Ley General de Población

FECHA PRESENT.: 20090224

PRESENTADA POR: Dip. Alejandro Chanona Burguete, Convergencia

TURNADA A COMS: Población Frontera y Asuntos Migratorios

OBSERVACIONES: Se reforman el artículo 68 de la Ley General de Población .-

CONTENIDO: En materia de matrimonios con extranjeros.

2627

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que reforma los artículos 73 y 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20090224

PRESENTADA POR: Dip. José Jesús Reyna García, PRI; Dip. Mauricio Ortiz Proal, PRI

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Se modifica el inciso IV, del artículo 73, se modifica el inciso XVII, del artículo 89, de la Constitución .-

CONTENIDO: Estiman necesario que exista un procedimiento para que el Congreso pueda solicitar al titular del Ejecutivo federal que acuda ante él, para presentar ante situaciones de importancia, urgencia o trascendencia para el país su postura y propuesta ante ello, para exponer las motivaciones de toma de decisiones relevantes, o bien para que exponga los fundamentos que lo motivan a presentar una iniciativa de ley.

2625

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes de los Institutos de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, y del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores

FECHA PRESENT.: 20090224

PRESENTADA POR: Dip. Daniel Torres García, PRD

TURNADA A COMS: Seguridad Social, de Trabajo y Previsión Social; Vivienda

OBSERVACIONES: Se reforma la Ley del ISSSTE en el Artículo 178 y 254 bis; INFONAVIT artículos 41 y 58 bis.-

CONTENIDO: Pretende que los créditos de vivienda se apliquen únicamente sobre viviendas y fraccionamientos ya concluidos, además de que las casas o departamentos que estén terminados al 100 por ciento cuenten con todos los servicios públicos y estén urbanizados, esto previo dictamen que se haga bajo la responsabilidad del ISSSTE. Por tanto, quedará prohibida la aplicación de estos créditos bajo el sistema de preventa. Finalmente se establecen sanciones, incluidas las penales, contra los funcionarios y empresas que obliguen, que ejerzan violencia de diversos tipos o engaño sobre los trabajadores para aplicar el crédito de vivienda en los lugares que ellos decidan.

2608

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios

FECHA PRESENT.: 20090224

PRESENTADA POR: Sen. Tomás Torres Mercado, PRD

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Se deroga el inciso c) de la fracción II del artículo 20.-A y se reforma el artículo sexto de las disposiciones transitorias de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, contenida en el decreto por el que se reforman, adicionan, derogan y abrogan diversas disposiciones de las Leyes de Coordinación Fiscal, del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos, y del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de diciembre de 2007.-

CONTENIDO: Tiene como objetivo congelar el precio de este importante combustible e impedir alzas indiscriminadas en el futuro.

2641

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que reforma el artículo cuarto transitorio de la Ley del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos

FECHA PRESENT.: 20090226

PRESENTADA POR: Dip. Gerardo Buganza Salmerón, PAN

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Se reforma el párrafo primero y se deroga el párrafo segundo del artículo cuarto transitorio de la Ley del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos, dado en el decreto por el que se reforman, adicionan y abrogan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, de la Ley del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos y de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de diciembre de 2007.-

CONTENIDO: Suprimir la obligación de pagar el impuesto sobre tenencia o uso de vehículos en forma adelantada, respecto del tiempo en que este mismo Congreso de la Unión lo previno, sin lugar a duda constituye un inmejorable incentivo que fortalecerá el mercado interno en la vertiente relacionada con la venta y utilización de automóviles y camiones, más cuando somos un país importante en la producción y armado de automotores.

2642

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que reforma los artículos 21 y 28 de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

FECHA PRESENT.: 20090226

PRESENTADA POR: Dip. Mónica Fernández Balboa, PRD

TURNADA A COMS: Atención a Grupos Vulnerables

OBSERVACIONES: Se adiciona el artículo 21, con un inciso D; y el artículo 28, con un inciso K.-

CONTENIDO: El interés superior de los niños debe ser uno de los principios fundamentales de los gobiernos, las instituciones, y las organizaciones civiles responsables del cuidado y protección de la niñez. La supervivencia y desarrollo de la niñez mundial son fundamentales, ya que son ellos el futuro de la humanidad. Todo seguimiento y evaluación debe secundar estos objetivos.

2638

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que reforma el artículo 138 y deroga el 143 de la Ley General de Población

FECHA PRESENT.: 20090226

PRESENTADA POR: Dip. Alejandro Chanona Burguete, Convergencia

TURNADA A COMS: Población Frontera y Asuntos Migratorios
FECHA 1a. LEC.: 20090428

OBSERVACIONES: Se adiciona el artículo 138 y se deroga el 143 .- Se dictamina conjuntamente con la Minuta recibida el 1 de febrero de 2009.-

CONTENIDO: Es importante que se sancione la tentativa en el delito de tráfico de indocumentados, sobre todo si se tiene en cuenta que en muchas ocasiones en materia de población no se logra la comisión de los delitos por causas ajenas al sujeto activo.

2634

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III
INICIATIVA : Decreto, que reforma el artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20090226
PRESENTADA POR: Dip. Jorge Emilio González Martínez, PVEM
TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Se reforma el inciso j) del artículo 72 de la Constitución .-

CONTENIDO: Establecer que el presidente de la República no tendrá facultad de veto respecto a:- Las facultades exclusivas de cada una de las Cámaras, entre ellas, el Presupuesto de Egresos de la Federación. - Decreto de convocatoria a sesiones extraordinarias de la Comisión Permanente. - Las facultades del Congreso o de alguna de las Cámaras actuando como cuerpo electoral, de jurado o ejercitando acusación. - Las facultades del Congreso reunido en asamblea única. - La Ley Orgánica del Congreso General, de conformidad con el artículo 70 constitucional.

2633

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III
INICIATIVA : Decreto, que reforma los artículos 2, 7 y 8 de la Ley del Impuesto a los Depósitos en Efectivo

FECHA PRESENT.: 20090226
PRESENTADA POR: Dip. Lorena Martínez Rodríguez, PRI
TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Se adiciona la fracción VII, al artículo 20. y un párrafo al artículo 70.; se reforma el cuarto párrafo del artículo 80..-

CONTENIDO: Es necesario que las autoridades fiscales revisen la aplicación de este impuesto, sea enfocado exclusivamente a quienes no se encuentran inscritos en el Registro Federal de Contribuyentes, se establezcan mecanismos eficientes para quienes lo pueden acreditar y cuál sería la manera expedita para obtener su devolución. Algunos representados de la suscrita han expresado que "así como se les retiene el impuesto de forma automática, lo lógico sería que la SHCP les regresara rápido o mensualmente los excedentes a los contribuyentes".

2635

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que reforma los artículos 40 y 42 de la Ley del Impuesto sobre la Renta

FECHA PRESENT.: 20090226

PRESENTADA POR: Dip. Jericó Abramo Masso, PRI

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Se reforma la fracción IV del artículo 40; Se reforma la fracción II del artículo 42 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta .-

CONTENIDO: Pretende aumentar de un 25 por ciento a un 40 por ciento los porcentajes máximos de deducibilidad autorizado, en materia de vehículos, autobuses, camiones de carga, tractocamiones, montacargas y remolques; y la fracción II del artículo 42 para que las inversiones en automóviles sean deducibles hasta por un monto de 350 mil pesos. Y ampliar el porcentaje máximo a 100 por ciento durante los próximos 2 años en un transitorio.

2636

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que reforma los artículos 73, 76 y 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20090226

PRESENTADA POR: Dip. Roberto Badillo Martínez, PRI

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Por el que se reforman las fracciones XIV y XV del artículo 73, se reforma la fracción II y se deroga la fracción IV del artículo 76 y se deroga la fracción I del artículo 78 de la Constitución .-

CONTENIDO: Trata de activar esta fortaleza con la que cuenta el Estado mexicano, a fin de que en un corto periodo de 4 a 10 años, se pueda contar paulatinamente con una fuerza institucional, sólida, imbuida de fuertes valores nacionales y patrióticos y reclutada, administrada y adiestrada, con organización y disciplina militar.

2637

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que reforma los artículos primero y tercero a quinto transitorios del decreto de reforma el artículo 376 de la Ley General de Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de febrero de 2005.

FECHA PRESENT.: 20090226

PRESENTADA POR: Dip. Lorena Martínez Rodríguez, PRI; Dip. Fernando Enrique Mayans Canabal, PRD

TURNADA A COMS: Salud

OBSERVACIONES: Se reforman los artículos primero, tercero, cuarto y quinto transitorios del decreto de reformas al artículo 376 de La Ley General de Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de febrero de 2005.-

CONTENIDO: La norma o disposición legal contenida en el artículo 376 reformado consta de tres partes: la obligación legal a cargo de los gobernados contenida en el primer párrafo, la información objetiva contenida en el párrafo segundo y la instrumentación jurídica, que es una obligación a cargo de la autoridad administrativa. Esas tres disposiciones legales van íntimamente conectadas; por tal motivo, la falta del tercero hace imposible el cumplimiento de los dos primeros, ante lo cual se hace necesario reformar los artículos primero, tercero, cuarto y quinto transitorios del decreto de reformas al artículo 376 de la Ley General de Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de febrero de 2005.

2640

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Aeropuertos

FECHA PRESENT.: 20090226

PRESENTADA POR: Dip. Cuauhtémoc Velasco Oliva, Convergencia

TURNADA A COMS: Comunicaciones, Transportes

OBSERVACIONES: Se reforman los artículos 2, 3, 4, 6, 6 Bis, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 17, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 27, 30, 31, 33, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 42, 43, 44, 46, 47, 48, 50, 54, 55, 56, 57, 58, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 67, 68, 69, 70, 71, 75, 78 y 81, y se adicionan 3 artículos transitorios .-

CONTENIDO: Es impostergable la creación de una comisión federal de aeropuertos como órgano desconcentrado de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con autonomía técnica, operativa, presupuestal y de gestión, con el objeto de vigilar la regulación económica de los aeropuertos concesionados y supervisar el desarrollo eficiente y seguro de la operación de los aeródromos civiles en el país y proteger los intereses de los usuarios.

2639

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud

FECHA PRESENT.: 20090226

PRESENTADA POR: Dip. Juan Abad de Jesús, Convergencia

TURNADA A COMS: Salud

OBSERVACIONES: Se reforman los artículos 133, 162, 163, 164, 165, 166.-

CONTENIDO: Propone modificar el término accidentes por "urgencias médicas". En el caso del Título Octavo se propone mantener el término "enfermedades" dado que el quid de dicho título es excluyente del de las urgencias, en tanto las acciones establecidas en el Capítulo II del mismo título son referidas a vigilancia y control epidemiológico y no a la prestación del servicio de ambulancias o urgencias como tal.

2643

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que adiciona la Ley del Seguro Social

FECHA PRESENT.: 20090303

PRESENTADA POR: Sen. Rubén Fernando Velázquez López, PRD; Sen. José Luis García Zalvidea, PRD; Sen. Silvano Aureoles Conejo, PRD

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público; Seguridad Social

OBSERVACIONES: Se adicionan los artículos 11, fracción IV; 15, fracción VII; 22, párrafo cuarto; 25, párrafo segundo; 27, fracción III; 40 B, párrafo tercero; 40 D, párrafos primero, tercero y cuarto; 40 E, párrafo quinto; 117, párrafo segundo; 122, párrafo segundo; 152; 159, fracción I, y párrafo segundo; 165, fracción I; 167; 168, fracciones IV y V; 193; 195; 218, párrafos primero y tercero e inciso a); 222, fracción segunda e incisos a), b), c) y d); 247, párrafo segundo; 251, fracciones XII y XXVI; 264, fracción I; 281, fracciones VI, VII y VIII; 282; 291, párrafo tercero; 299 y 304 A, fracción V; se modifica la nomenclatura del capítulo VI; se crea la sección tercera bis del capítulo sexto, integrada por los artículos 164 A, 164 B, 164 C, 164 D y 164 E; todos ellos de la Ley del Seguro Social.-

CONTENIDO: Establece una solución de mediano plazo, por lo que en un afán de establecer las medidas más inmediatas posibles se establecen reglas para que el asegurado que tenga menos de ciento cuatro cotizaciones semanales pero por lo menos cincuenta y dos, esté amparado por este seguro y pueda acceder a la renta hasta por un mes.

2650

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que expide la Ley Federal para el Consumo Popular

FECHA PRESENT.: 20090303

PRESENTADA POR: Dip. José Antonio Almazán González, PRD

TURNADA A COMS: Economía, con opinión; Presupuesto y Cuenta Pública

OBSERVACIONES: Se crea la Ley Federal para el Consumo Popular, con 16 artículos; Se reforma la Ley Federal de Competencia Económica , se deroga el artículo 7.-

CONTENIDO: Establecer como un derecho de los mexicanos el control de los precios de los productos de la canasta básica. Señalando que estos precios deberán reducirse en proporción a los aumentos de la inflación.

2668

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que reforma el artículo 28 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20090303

PRESENTADA POR: Dip. Obdulio Avila Mayo, PAN

TURNADA A COMS: Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 28 .-

CONTENIDO: Propone que el horario de sesiones se recorra de las 12:00 a las 8:00 horas, lo cual permitirá que se desahoguen un mayor número de asuntos, y que los legisladores cuenten con el tiempo suficiente para realizar sus funciones en las comisiones y comités a los que pertenecen, para así agotar el rezago en dictaminación de iniciativas.

2665

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que reforma el artículo 63 de la Ley Federal de Telecomunicaciones

FECHA PRESENT.: 20090303

PRESENTADA POR: Dip. Jericó Abramo Masso, PRI

TURNADA A COMS: Comunicaciones

OBSERVACIONES: Se reforma el segundo párrafo del artículo 63 .-

CONTENIDO: Pretende que las compañías de telefonía móvil otorguen las facilidades para que a las personas con discapacidad auditiva y de lenguaje se les pueda exentar del pago del servicio de mensajería, toda vez que dichas personas carecen de la facilidad de comunicarse a larga distancia de otra manera que no se a través de lo mensajes de texto;

2660

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que reforma el artículo 6o. de la Ley Federal de Correduría Pública

FECHA PRESENT.: 20090303

PRESENTADA POR: Dip. Patricia Castillo Romero, Convergencia

TURNADA A COMS: Economía

OBSERVACIONES: Se deroga la fracción II del artículo 6o.-

CONTENIDO: Precisar algunas facultades del corredor público y evitar confusión o indebidas interpretaciones de la ley, en perjuicio de los usuarios y profesionales prestadores de servicios de la especialidad en valuación reconocidos por las autoridades federales o estatales.

2664

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20090303

PRESENTADA POR: Dip. José Gildardo Guerrero Torres, PAN

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Se reforma el inciso g) del numeral 5 de la fracción XXIX del artículo 73 de la Constitución .-

CONTENIDO: Proponen regular la facultad del Congreso de la Unión, para gravar e imponer impuestos especiales a las bebidas alcohólicas, del cual se desprendieron los siguientes aspectos relevantes, que me impulsan a someter a esta honorable asamblea la propuesta de reforma constitucional que en su oportunidad se refiere.

2648

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que reforma los artículos 21 y 22 de la Ley de Planeación

FECHA PRESENT.: 20090303

PRESENTADA POR: Dip. Javier Martín Zambrano Elizondo, PAN; y suscrita por integrantes de la Comisión Especial de prospectiva para la definición del futuro de México

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Se reforman los artículos 21 y 22 de la Ley de Planeación.-

CONTENIDO: Se tiene la oportunidad de formular el desarrollo de México de largo plazo y de fijar su vocación estratégica. Para ello debemos mostrar al país la utilidad de iniciar un gran esfuerzo nacional de visión de país a futuro y coordinar los esfuerzos particulares en este sentido para que se alimenten unos a otros, y contribuyan a la construcción de esta visión de manera ordenada y sistémica.

2653

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que reforma los artículos 386 y 387 del Código Penal Federal

FECHA PRESENT.: 20090303

PRESENTADA POR: Dip. Gerardo Octavio Vargas Landeros, PRI

TURNADA A COMS: Justicia

OBSERVACIONES: Adiciona un párrafo a la fracción III y una fracción XXII a los artículos 386 y 387; Se adiciona la fracción XXII al artículo 387 del Código Penal Federal.-

CONTENIDO: Propone aumentar la pena de prisión hasta una mitad de la máxima señalada, puesto que se defrauda a un grupo o colectividad de personas al mismo tiempo, es decir con los mismos hechos causados por el agente del delito se perjudica no sólo a una persona, sino a varias.

2670

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que reforma los artículos 40 y 90 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20090303

PRESENTADA POR: Dip. Mariano González Zarur, PRI; Dip. Carlos Augusto Bracho González, PAN; Dip. Eduardo Sergio de la Torre Jaramillo, PAN; Dip. Carlos Alberto García González, PAN; Dip. Mariano González Zarur, PRI; Dip. José Luis Gutiérrez Calzadilla, PRD; Dip. Rubí Laura López Silva, PAN; Dip. Eduardo Ortiz Hernández, PAN; Dip. Ernesto Ruiz Velasco de Lira, PAN; Dip. Eduardo Sánchez Hernández, PRI; Dip., Eva Angelina Sánchez Valdez, PRD; Dip. José Luis Varela Lagunas, Convergencia; Dip. Verónica Velasco Rodríguez, PVEM

TURNADA A COMS: Regimen, Reglamentos y Practicas Parlamentarias

OBSERVACIONES: Se adiciona el numeral 6 al artículo 40, y una fracción VI, recorriéndose las demás, y un segundo numeral al artículo 90.-

CONTENIDO: Fortalecer las instituciones públicas; simplificar el marco regulatorio; establecer las bases para tener mercados competitivos; impulsar la creación y desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas, así como promover una cultura de conocimiento, basado en la investigación, la innovación, la ciencia y el desarrollo tecnológico.

2647

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que reforma los artículos 72 y 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20090303

PRESENTADA POR: Dip. Jorge Emilio González Martínez, PVEM

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Se adicionan un inciso K al artículo 72 y una fracción XVII al artículo 89 de la Constitución .-

CONTENIDO: Establecer que el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación podrá ser observado por Presidente de la República en un plazo de veinte días útiles contados a partir de la fecha en que se le remitió por la Cámara de Diputados.

2669

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que reforma los artículos 76 y 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20090303

PRESENTADA POR: Dip. Marco Antonio Peyrot Solís, PAN

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Reforman las fracciones III del artículo 76 y VI del artículo 89 de la Constitución .-

CONTENIDO: Pretende adecuar la realidad y la práctica a los contextos nacional e internacional a fin de permitir que las Fuerzas Armadas nacionales lleven a cabo las tareas que se les han encomendado en condiciones más favorables que les permitan desarrollarse de una manera más eficaz y eficiente.

2652

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Organizaciones Ganaderas

FECHA PRESENT.: 20090303

PRESENTADA POR: Dip. César Duarte Jáquez, PRI; Dip. José Rubén Escajeda Jiménez, PRI

TURNADA A COMS: Agricultura y Ganadería

OBSERVACIONES: Se modifican diversas disposiciones .-

CONTENIDO: Representa un paso importante para lograr la meta de apoyar de manera más eficiente a los pequeños productores ganaderos, cabe mencionar que los programas diseñados por el gobierno federal, tales como Procampo o Progan, no logran permear de manera general a los integrantes del sector, la forma en como están diseñadas las reglas de operación no permiten que productores sociales puedan ser beneficiarios de dichos apoyos, ya que se requiere del registro ante la Sagarpa.

2673

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que reforma 26 y adiciona el 26 Bis a la Ley Federal para prevenir y eliminar la Discriminación

FECHA PRESENT.: 20090303

PRESENTADA POR: Dip. Blanca Luna Becerril, Nueva Alianza

TURNADA A COMS: Atención a Grupos Vulnerables

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 26 y se adiciona el 26 Bis.-

CONTENIDO: Tiene como fin que el nombramiento que realiza el presidente de la República pase por una especie de filtro o instancia de verificación, que sería la

Cámara de Senadores. También pretende establecer una lista de los requisitos mínimos que debe reunir la persona que vaya a ser nombrada presidente del consejo, a fin de fortalecer el cargo, dejando claro el perfil de la persona que se necesita.

2654

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que reforma adiciona y deroga diversas disposiciones de las Leyes Federal del Trabajo, y Ley Orgánica de la Administración Pública Federal

FECHA PRESENT.: 20090303

PRESENTADA POR: Dip. Neftalí Garzón Contreras, PRD

TURNADA A COMS: Trabajo y Previsión Social; Gobernación

OBSERVACIONES: Se reforman el primer párrafo del artículo 365, y los artículos 366, 371, fracción IX, 377, fracción II, 384, 387, 389 y 931, fracción II; se adicionan el tercer párrafo al artículo 390, y los artículos 403 Bis y 1004 Bis; y se deroga el artículo 367 de la Ley Federal del Trabajo.-

CONTENIDO: Propone la supresión de la atribución de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social para intervenir en el registro de sindicatos y sus directivas (lo que exige reformas de la LFT y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal); entonces, a semejanza de lo que sucede a escala local, será competente la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje. Segundo, se precisará expresamente que el registro de un sindicato, su directiva o los cambios de ésta se acreditarán con el sello de recibido de la solicitud respectiva, sin que las juntas nunca puedan rechazar un registro ni, menos aún, requerir la satisfacción de algún requisito

2646

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que reforma el artículo 10 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada

FECHA PRESENT.: 20090303

PRESENTADA POR: Dips. Grupo Parlamentario de Nueva Alianza

TURNADA A COMS: Seguridad Pública

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 10 .-

CONTENIDO: Dice Textualmente.- A solicitud del Ministerio Público de la Federación, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público podrá realizar auditorías a personas físicas o morales cuando haya indicios suficientes que hagan presumir fundadamente que son miembros de la delincuencia organizada, o que poseen, administren, dispongan o manejen recursos financieros de procedencia ilícita. En cualquier caso el Ministerio Público razonará fundadamente su solicitud, basándose en la aportación de elementos que reciba de las autoridades competentes o de las personas que aporten pruebas convincentes.

2662

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que reforma el artículo 106 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal

FECHA PRESENT.: 20090303

PRESENTADA POR: Dip. Alan Notholt Guerrero, PVEM; Dip. Manuel Portilla Diéguez, PVEM

TURNADA A COMS: Distrito Federal

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 106.-

CONTENIDO: Se legisla en materia de residencia de los jefes delegacionales una vez que protesten el cargo.

2659

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que reforma el artículo 352 de la Ley Federal del Trabajo

FECHA PRESENT.: 20090303

PRESENTADA POR: Dip. Neftalí Garzón Contreras, PRD

TURNADA A COMS: Trabajo y Previsión Social

OBSERVACIONES: Reforma el artículo 352

CONTENIDO: Propone ordenar que a las relaciones de trabajo de la industria familiar sean aplicables, en sus términos, las disposiciones de esta ley, salvo las relativas al reparto de utilidades.

2658

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que reforma el artículo 4-A de la Ley de Coordinación Fiscal

FECHA PRESENT.: 20090303

PRESENTADA POR: Dip. Francisco Javier Calzada Vázquez, PRD, y suscrita por integrantes de diversos grupos parlamentarios

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 4-A.-

CONTENIDO: Se considera indispensable modificar la estructura del Fondo de Compensación, para que sea congruente con el espíritu para el que fue creado: robustecer el componente solidarios del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal del país, fortalecer las haciendas públicas locales y dotarlas de recursos para que puedan hacer frente a cualquier impacto derivado de la reforma hacendaria en materia de federalismo fiscal, en particular, de las nuevas fórmulas de distribución de los diferentes fondos; y, adicionalmente, para tener los elementos suficientes para enfrentar la nueva circunstancia económica del país.

2663

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que reforma los artículos 36 y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

FECHA PRESENT.: 20090303

PRESENTADA POR: Dip. Javier Martín Zambrano Elizondo, PAN

TURNADA A COMS: Función Publica

OBSERVACIONES: Se adiciona una fracción V al artículo 36 y se reforma la fracción II del artículo 36 Bis .-

CONTENIDO: Es necesario establecer como criterio de evaluación de las propuestas en las licitaciones públicas, además del costo beneficio y demás que establece la propia ley, el impacto ecológico de los productos y servicios licitados por las entidades de gobierno, de tal suerte que esta iniciativa propone modificar el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público para establecer la contribución al medio ambiente y la protección al mismo como parte de los criterios de evaluación.

2661

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que reforma los artículos 66 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 4 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20090303

PRESENTADA POR: Dip. Alejandro Landero Gutiérrez, PAN; Dip. Obdulio Avila Mayo, PAN; Dip. Alberto Vázquez Martínez, PAN

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales; Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 66 de la Constitución ; Se reforma el artículo 4 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.-

CONTENIDO: Pretende aumentar de 7 a 9 meses el tiempo que el Congreso sesiona al año. Se espera que esta medida contribuya al desempeño de los legisladores así como a una mejor imagen del Congreso frente a los ciudadanos mexicanos.

2649

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios

FECHA PRESENT.: 20090303

PRESENTADA POR: Dip. Héctor Manuel Ramos Covarrubias, PAN

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Se reforma y adiciona el inciso A) de la fracción I del artículo 2o.; se adiciona una fracción XVII al artículo 3o.; se adiciona la fracción IV del artículo 4o.; se adiciona el inciso d) de la fracción I del artículo 8o., todas de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.-

CONTENIDO: Es importante que el vino merezca una distinción y mención aparte en las leyes tributarias de nuestro país, con el único objeto de plasmar la merecida distinción de este producto.

2656

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud

FECHA PRESENT.: 20090303

PRESENTADA POR: Dip. Alliet Bautista Bravo, PRD; Dip. Sonia Nohelia Ibarra Franquez, PRD

TURNADA A COMS: Salud

OBSERVACIONES: Se adiciona una fracción XXXI al artículo 3; Se agrega la fracción III y se recorren las dos últimas fracciones del artículo 65 ; Se agrega una fracción I y se recorren las subsiguientes; Se agrega una fracción VI al artículo 198 ; Se agrega una fracción II y se recorren las subsiguientes fracciones del artículo 425 .-

CONTENIDO: Regular la organización, registro, control y vigilancia de guarderías y/o estancias infantiles privadas, a efecto de que para la prestación de dichos servicios se deberá contar con autorización sanitaria emitida por la Secretaría de Salud y sujetarse a las Normas Oficiales Mexicanas .

2672

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud

FECHA PRESENT.: 20090303

PRESENTADA POR: Dip. Mariano González Zarur, PRI; y suscrita por integrantes del Comité de Competitividad

TURNADA A COMS: Salud

OBSERVACIONES: Se reforma la fracción II del artículo 17 Bis y se adicionan un segundo párrafo al artículo 30, un cuarto párrafo al artículo 212, los párrafos cuarto y quinto del artículo 225, y un tercer párrafo al artículo 227.-

CONTENIDO: Pretende ampliar y reforzar la información a la población de la existencia de alternativas de medicamentos en el mercado que no conlleven a la afectación de su economía.

2655

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20090303

PRESENTADA POR: Dip. Gerardo Octavio Vargas Landeros, PRI

TURNADA A COMS: Regimen, Reglamentos y Practicas Parlamentarias

OBSERVACIONES: Se adiciona un inciso e) al numeral 1 del artículo 14; se adiciona un inciso g) al numeral 4 del artículo 48; se adiciona un inciso d) al numeral 1 del artículo 58, y se adiciona un inciso h) al numeral 1 del artículo 109, recorriéndose el subsecuente, todos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.-

CONTENIDO: Capacitar a los legisladores resultará en su beneficio y el del país. El hecho de que entiendan el proceso legislativo, que tengan bases sólidas de técnica legislativa, que conozcan las facultades y prácticas del Congreso y, en general, su marco jurídico y funcionamiento, contribuirá en la construcción de leyes útiles para el país y acordes con la realidad.

2671

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes General de Educación, y para la Coordinación de la Educación Superior

FECHA PRESENT.: 20090303

PRESENTADA POR: Dip. Mariano González Zarur, PRI; y suscrita por integrantes del Comité de Competitividad

TURNADA A COMS: Educación Pública y Servicios Educativos

OBSERVACIONES: Se adicionan los artículos 45, 69, 70, 71 y 72; Se adicionan los artículos 14 y 15 de la Ley para la Coordinación de la Educación Superior.-

CONTENIDO: Pretende que se incluya en la Ley General de Educación la participación del sector empresarial para fortalecer su desempeño y, de este modo, propiciar la colaboración con el sector público para contender con las demandas sociales, mejorar la calidad educativa y ampliar su cobertura.

2645

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes Generales para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, de Población, y de Salud

FECHA PRESENT.: 20090303

PRESENTADA POR: Dip. Ana María Ramírez Cerda, PVEM

TURNADA A COMS: Equidad y Género; Población, Fronteras y Asuntos Migratorios; Salud

OBSERVACIONES: Se adiciona una fracción V al artículo 5, se modifica la fracción VI del artículo 17, se adiciona una fracción V al artículo 26, se adiciona la fracción IV al artículo 42 de la Ley General para la Igualdad entre Hombres y Mujeres; Se modifica la fracción II del artículo 3 de la Ley General de Población ; Se modifica el segundo párrafo del artículo 67, las fracciones II, III, IV, V y VI del artículo 68 y el artículo 69 de la Ley General de Salud.-

CONTENIDO: El propósito de esta iniciativa es promover que las políticas públicas mantengan un enfoque de equidad de género a través de la responsabilidad compartida entre hombres y mujeres en un marco de no discriminación. Buscaremos que los programas de planificación familiar que se realizan a través de los servicios educativos y de salud de que dispone el sector público, vayan dirigidos a hombres y mujeres por igual.

2651

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, Orgánica de la Armada de México, y de Ascensos de la Armada de México

FECHA PRESENT.: 20090303

PRESENTADA POR: Dip. Fernando Enrique Mayans Canabal, PRD

TURNADA A COMS: Defensa Nacional; Marina

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 1 de la Ley Orgánica de la Armada de México; Se reforma el artículo 1 de la Ley de Ascensos de la Armada de México; Se adicionan con un último párrafo los artículos 1 y 4 de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos

CONTENIDO: Asegurar que desde la ley que nuestras fuerzas armadas promuevan, defiendan y protejan los derechos humanos, pero también que en su organización interna, se impulse la plena participación de las mujeres mexicanas y en igualdad de condiciones respecto a los hombres.

2674

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que adiciona el artículo 2-A, fracción V, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado

FECHA PRESENT.: 20090305

PRESENTADA POR: Sen. Raúl Mejía González, PRI

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Adiciona el artículo 2 A, fracción V.-

CONTENIDO: Pretende impulsar el desarrollo económico, los gobiernos establecen diversas estrategias que eventualmente derivan en políticas públicas concretas, entre las cuales conviene destacar las exenciones de impuesto, que se caracterizan por el hecho de que el gobierno o la ley excluyan de la obligación de pago a los sujetos pasivos del impuesto.

2677

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que expide el Código Federal de Procedimientos Penales

FECHA PRESENT.: 20090305

PRESENTADA POR: Dip. Claudia Lilia Cruz Santiago, PRD

TURNADA A COMS: Justicia, con opinión; Presupuesto y Cuenta Pública

OBSERVACIONES: Nuevo Código con 583 artículos.-

CONTENIDO: Este Código se aplicará para los procedimientos penales que se desarrollen por los delitos que sean de la competencia de los tribunales Federales, y tiene por objeto desarrollar los principios, los derechos y garantías acordados al imputado, a la víctima y a terceros, contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como regular el ejercicio de las potestades públicas atribuidas a los órganos de investigación, de persecución y juzgamiento.

2675

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que modifica las pautas salariales de los servidores públicos de los Poderes de la Unión, previstas en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de noviembre de 2008

FECHA PRESENT.: 20090305

PRESENTADA POR: Sen. Carlos Navarrete Ruiz, PRD

TURNADA A COMS: Presupuesto y Cuenta Pública

OBSERVACIONES: El presente decreto cuenta con cinco artículos.-

CONTENIDO: Se decreta la reducción en un quince por ciento a las remuneraciones que perciben los servidores públicos con cargo al erario público establecidas presupuestalmente a partir de los subsecretarios del Poder Ejecutivo y las equivalentes encontrables en los otros dos poderes de la unión.

2676

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que reforma el artículo 2 de la Ley de Coordinación Fiscal

FECHA PRESENT.: 20090305

PRESENTADA POR: Dip. Jericó Abramo Masso, PRI

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Se modifica el artículo 2o.-

CONTENIDO: Los gobiernos locales tienen que fungir como centros que coadyuven a través de políticas públicas efectivas, a promover con el esfuerzo de los privados y

las organizaciones públicas, polos de desarrollo sustentable para ampliar y fortalecer los mercados regionales.

2678

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de las Leyes del Impuesto sobre la Renta, Federal del Impuesto sobre Automóviles Nuevos, y del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos

FECHA PRESENT.: 20090310

PRESENTADA POR: Sen. Ramiro Hernández García, PRI

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Se reforman los artículos 17, 40, fracción VI, y 42, fracción II, y se adiciona el artículo 229 de la Ley del Impuesto sobre la Renta ; Se adiciona un artículo octavo transitorio de la Ley Federal del Impuesto sobre Automóviles Nuevos; Se reforma el artículo cuarto transitorio de la Ley del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos ;

CONTENIDO: Consiste en reformar algunas disposiciones fiscales, a fin de estimular el mercado automotriz nacional y se produzca la sustitución de la plantilla nacional de vehículos. Así proponemos que se puedan deducir el 100 por ciento, tratándose de automotores como activos fijos y por un valor en las inversiones de 300 mil pesos. También se establece un estímulo fiscal al contribuyente con la finalidad de estimular la adquisición de automotores nuevos.

2692

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que adiciona el artículo 8 Bis a la Ley de Energía para el Campo

FECHA PRESENT.: 20090310

PRESENTADA POR: Dip. Alejandro Martínez Hernández, PRD

TURNADA A COMS: Energía

OBSERVACIONES: Se adiciona el artículo 8 Bis .-

CONTENIDO: A fin de que la federación, los estados y el Distrito Federal en el ámbito de sus respectivas competencias diseñen, desarrollen y apliquen los instrumentos económicos para disminuir el precio de estos energéticos agropecuarios con el objetivo de incentivar la producción y hacer competitivos a estos productores.

2694

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que expide la Ley General para la Promoción de la Conciliación de la Vida Laboral, Familiar y Personal

FECHA PRESENT.: 20090310

PRESENTADA POR: Dip. Bertha Yolanda Rodríguez Ramírez, PRI; Diversas integrantes del Grupo Parlamentario del PRI

TURNADA A COMS: Trabajo y Previsión Social y de Desarrollo Social; Con opinión de Presupuesto y Cuenta Pública

OBSERVACIONES: Se expide nueva ley, con 34 artículos.

CONTENIDO: Pretende, por un lado, eliminar antiguos modelos sociales que nos asignan funciones por distinción de sexo y que fijan estereotipos que prefiguran actitudes y aptitudes diferentes que refuerzan esta división sexual de papeles y, por el otro, crear una nueva cultura en la sociedad, ante la necesidad de romper con las falsas creencias que basan la productividad de la fuerza de trabajo en el cumplimiento de largas jornadas laborales, es necesario crear nuevos esquemas que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los empleados, que aporte a los generadores de empleos elementos de fidelización, captación y retención de personal más calificado y comprometido.

2688

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma diversas disposiciones del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009, en materia de reducción de las percepciones de los servidores públicos de mayor jerarquía en los tres poderes de la Unión y en los entes autónomos

FECHA PRESENT.: 20090310

PRESENTADA POR: Dip. Javier González Garza, PRD

TURNADA A COMS: Presupuesto y Cuenta Pública

OBSERVACIONES: Se reforma el Artículo 16 y el párrafo séptimo del artículo 21 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009.-

CONTENIDO: Propone una disminución del 10 por ciento en los sueldos de los servidores públicos de mayor jerarquía, que incluye a los diputados y senadores del Congreso del Unión. Para el caso de la administración pública federal, se considera desde director general o equivalente, hasta presidente de la República.

2685

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma los artículos 27 Bis y 279 del Código Federal de Procedimientos Penales

FECHA PRESENT.: 20090310

PRESENTADA POR: Dip. Gerardo Octavio Vargas Landeros, PRI

TURNADA A COMS: Justicia

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 27 Bis del Código Federal de Procedimientos Penales; Se reforma el artículo 279 del Código Federal de Procedimientos Penales;

CONTENIDO: Pretende establecer la nulidad de lo actuado en un proceso penal en el que se ha comprobado que la confesión que se obtuvo fue a través de tortura y que se ha llevado todo un proceso viciado que pone en peligro la libertad y goce de derechos de quien sufre actos de tortura.

2682

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma los artículos 297 y 304 de la Ley del Seguro Social, y 67 del Código Fiscal de la Federación

FECHA PRESENT.: 20090310

PRESENTADA POR: Dip. Miguel Angel González Salum, PRI

TURNADA A COMS: Seguridad Social; Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Se reforman los artículos 297 y 304 de la Ley del Seguro Social ; Se adiciona un cuarto párrafo pasando el actual al párrafo quinto y así sucesivamente del artículo 67 del Código Fiscal de la Federación .-

CONTENIDO: Pretende que el plazo, para determinar los créditos fiscales, se modifique a dos años, tanto en el artículo 297 de la Ley del Seguro Social como haciendo una especificación en el artículo 67 del Código Fiscal de la Federación. Con este cambio se da suficiente tiempo para la fiscalización por parte del IMSS (12 meses) pero se limita a un año más la capacidad del instituto para determinar los créditos fiscales, ya que la tecnología de la que se dispone en la actualidad permite que la determinación sea expedita.

2679

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, del Código Penal Federal, del Código Federal de Procedimientos Penales y de la Ley Federal contra la Delincuencia

FECHA PRESENT.: 20090310

PRESENTADA POR: Diputados del Grupo Parlamentario del PVEM

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales; Justicia; Seguridad Pública

OBSERVACIONES: Se reforma los artículos 14, 18 y 22 de la Constitución ; Se adiciona un párrafo al inciso b) de la fracción III del artículo 21 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; Se adicionan numerales 2 y 3 al artículo 24, recorriéndose los demás en su orden, un Capítulo II Bis que se denomina Pena de Muerte al Título II del Libro Primero, los artículos 57 y 58, se reforman los artículos 25, 51, 63 64, 85, fracción I, inciso e), 139, 142, 145, 148 Bis, 315 Bis, 320, 366 y 366 Bis del Código Penal Federal; Se adiciona un segundo párrafo al artículo 290 del Código Federal de Procedimientos Penales; Se adiciona un artículo 36 Bis y se reforman los artículos 43 y 44 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada;

CONTENIDO: Con la finalidad de garantizar que sólo se aplicará la pena de muerte cuando la responsabilidad penal haya quedado demostrada plenamente, a través de los

medios de prueba que se hayan obtenido de manera lícita, conforme a las reglas procesales aplicables.

2691

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación

FECHA PRESENT.: 20090310

PRESENTADA POR: Dip. Holly Matus Toledo, PRD

TURNADA A COMS: Educación Pública y Servicios Educativos

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 20 , 21 y 43;

CONTENIDO: Propone que atendiendo a lo dispuesto en el artículo 3o. de la Constitución Política y en la Ley General de Educación, el Ejecutivo federal a través de la Secretaría de Educación Pública y en coordinación con el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, las primarias nocturnas, las secundarias para trabajadores, los Centros de Educación Extraescolar, los Centros de Educación Básica de Adultos, las misiones culturales y la secundaria a distancia abra una puerta para que a los educadores y educadoras de personas adultas se les brinden las posibilidades de formación22 sólida, específica y pertinente sobre este campo educativo, se les reconozca como trabajadores y perciban un salario digno, al igual que los otros educadores y educadoras del sistema educativo nacional, en la perspectiva de su desarrollo profesional con la finalidad última de brindar educación de calidad a la población adulta del país.

2683

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud

FECHA PRESENT.: 20090310

PRESENTADA POR: Integrantes de las Comisiones de Salud, y de Medio Ambiente y Recursos Naturales

TURNADA A COMS: Salud

OBSERVACIONES: Se reforman la fracción V del artículo 6o., la fracción IV del artículo 96, la fracción III del artículo 111, la fracción II del artículo 112, el artículo 116 y la fracción I del artículo 119;

CONTENIDO: Propone incorporar la noción de "cambio climático" en la Ley General de Salud. Para desarrollar este proyecto de decreto, analizamos a detalle la ley, en busca de los artículos donde resultase más adecuada la inclusión del tema y tuviese mayor relevancia.

2690

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes Generales de Salud, y de Población

FECHA PRESENT.: 20090310

PRESENTADA POR: Dip. Alfonso Rolando Izquierdo Bustamante, PRI

TURNADA A COMS: Salud; Población, Fronteras y Asuntos Migratorios

OBSERVACIONES: Reforma la fracción VII del artículo 3o., la denominación del Capítulo VI del Título Tercero, los párrafos primero y cuarto del artículo 67, el párrafo primero, fracciones I, II, III, IV y V, del artículo 68 y los artículos 69, 70 y 71 de la Ley General de Salud; Se reforma la fracción II del artículo 3 de la Ley General de Población

CONTENIDO: Incluir la salud sexual y reproductiva de los mexicanos ; la Secretaría de Gobernación dicte y ejecute o, en su caso, promueva ante las dependencias competentes o entidades correspondientes las medidas necesarias para realizar programas de salud sexual y reproductiva a través de los servicios educativos y de salud pública de que disponga el sector público y vigilar que dichos programas y los que realicen organismos privados se lleven a cabo con absoluto respeto a los derechos fundamentales del hombre y preserven la dignidad de las familias, con objeto de regular racionalmente y estabilizar el crecimiento de la población, así como lograr el mejor aprovechamiento de los recursos humanos y naturales del país .

2686

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal

FECHA PRESENT.: 20090310

PRESENTADA POR: Dip. Leonardo Magallón Arceo, PAN

TURNADA A COMS: Justicia

OBSERVACIONES: Se reforman los artículos 202 Bis, 203 Bis y 272; y se adiciona un numeral 19 al artículo 24, un artículo 205 Ter, así como un artículo 266 Ter.-

CONTENIDO: Se debe ampliar el tratamiento psiquiátrico especializado cuando sea necesario, a los sujetos activos de todos aquellos delitos contra el libre desarrollo de la personalidad y la libertad sexual y no constreñirlo exclusivamente a las conductas previstas .

2687

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal

FECHA PRESENT.: 20090310

PRESENTADA POR: Dip. Rodolfo Solís Parga, PT

TURNADA A COMS: Gobernación

OBSERVACIONES: Se reforma el segundo párrafo del artículo 1, el primer párrafo del artículo 6, el primer párrafo del artículo 7, el primer párrafo del artículo 10, el primer párrafo del artículo 11, el primer párrafo del artículo 13, el primer y segundo párrafos del artículo 16, el primer párrafo del artículo 17, el primer párrafo del artículo 18, el primer párrafo del artículo 19, el primer párrafo del artículo 20, el párrafo primero del artículo 21, el primer párrafo del artículo 23, el primer párrafo del artículo 24, el primer párrafo del artículo 25, se reforma la denominación del capítulo II, la fracción VIII del artículo 27 y las fracciones II, III y V del artículo 31 todos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; Se deroga la fracción II del artículo 2, y se deroga el artículo 15, ambos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal;

CONTENIDO: Dice Textualmente: El presidente de la República podrá convocar a reuniones de secretarios de estado, y demás funcionarios competentes, cuando se trate de definir o evaluar la política del gobierno federal en materias que sean de la competencia concurrente de varias dependencias, o entidades, de la administración pública federal. Estas reuniones serán presididas por el titular del Ejecutivo federal y el secretariado técnico de las mismas estará adscrito a la Presidencia de la República.

2698

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que adiciona el artículo 170 Bis al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales

FECHA PRESENT.: 20090310

PRESENTADA POR: Dip. José Martín López Cisneros, PAN

TURNADA A COMS: Gobernación

OBSERVACIONES: Se adiciona el artículo 170 Bis .-

CONTENIDO: Radica principalmente en dar certeza a los sujetos obligados a observar y aplicar el Cofipe, respecto de los plazos y términos que éste prevé, aclarando que deben ser considerados en días hábiles, siempre y cuando no se esté en procesos electorales federales donde todos los días y horas son hábiles de acuerdo con el artículo 170.

2695

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 65 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente

FECHA PRESENT.: 20090310

PRESENTADA POR: Dip. Andrea Geraldine Ramírez Zollino, PVEM

TURNADA A COMS: Medio Ambiente y Recursos Naturales

OBSERVACIONES: Se adiciona un párrafo segundo, recorriéndose el actual para ser párrafo tercero, del artículo 65 .-

CONTENIDO: Pretende que en el período comprendido entre la creación de un área natural protegida y la publicación de su programa de manejo, se apliquen dentro de lo posible, los programas de manejo análogos.

2696

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma los artículos 7, 39 y 45 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 8 de la Ley de Planeación

FECHA PRESENT.: 20090310

PRESENTADA POR: Dip. Mauricio Ortiz Proal, PRI; Dip. José Jesús Reyna García, PRI

TURNADA A COMS: Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias; Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Se reforma el numeral 4 del artículo 7, el numeral 3 del artículo 39 y el numeral 4 del artículo 45 de la Ley Orgánica del Congreso; Se reforma el párrafo primero del artículo 8 de la Ley de Planeación.-

CONTENIDO: Conlleva que las facultades y procedimientos que se atribuyen actualmente a las comisiones respecto del informe de secretarios, rijan para el informe del presidente de la República, toda vez que con ello se le daría el carácter de ejercicio de evaluación, dotando de utilidad el informe presidencial.

2700

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que adiciona un segundo párrafo al artículo 22 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20090312

PRESENTADA POR: Congreso de Colima

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Adiciona un segundo párrafo al artículo 22.-

CONTENIDO: Se propone la cadena perpetua sólo para los delitos de homicidio y secuestro, que sean cometidos con tal gravedad que los delincuentes signifiquen un problema para la sociedad en caso de alcanzar su libertad en otro momento.

2701

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que adiciona una fracción V al artículo 31 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20090312

PRESENTADA POR: Congreso de Colima

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Adiciona una fracción V al artículo 31.-

CONTENIDO: Es necesario generar un conjunto de valores y premisas compartidas sobre la protección humana y del medio ambiente, para generar una identidad común, consagrando los preceptos fundamentales en nuestra Carta Magna, como una obligación para todos los mexicanos.

2702

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que deroga el segundo párrafo del artículo 97 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20090312

PRESENTADA POR: Congreso de Colima

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Deroga el segundo párrafo del artículo 97 de la Constitución.-

CONTENIDO: La Suprema Corte de Justicia de la Nación podrá nombrar alguno o algunos de sus miembros o algún juez de distrito o magistrado de circuito, o designar uno o varios comisionados especiales, cuando lo juzgue conveniente o lo pidiere el Ejecutivo federal o alguna de las Cámaras del Congreso de la Unión, o el gobernador de algún estado, únicamente para que averigüe algún hecho o hechos que constituyan una grave violación de alguna garantía individual.

2699

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma la fracción XI del artículo 2o. de la Ley General de las Personas con Discapacidad

FECHA PRESENT.: 20090312

PRESENTADA POR: Congreso de Colima

TURNADA A COMS: Atención a Grupos Vulnerables

OBSERVACIONES: Reforma la fracción XI del artículo 2o.-

CONTENIDO: Tiene como objeto establecer las bases que permitan la plena inclusión de las personas con discapacidad, dentro de un marco de igualdad en todos los ámbitos de la vida.

2703

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma los artículos 2o. de la Ley de Coordinación Fiscal y 17 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal

FECHA PRESENT.: 20090312

PRESENTADA POR: Sen. Tomás Torres Mercado, PRD; Sen. Rosalinda López Hernández, PRD

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público; Gobernación

OBSERVACIONES: Reforma el artículo 2 de la Ley de Coordinación Fiscal y el artículo 17 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.-

CONTENIDO: Proponen un nuevo mecanismo de asignación para el 3 por ciento restante, a fin compensar de forma equitativa la disminución de los ingresos de las entidades

federativas derivada de la eliminación de la tenencia y fortalecer los ingresos de las entidades con un mayor grado de pobreza.

2708

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que adiciona el artículo 280 Bis al Código Penal Federal

FECHA PRESENT.: 20090318

PRESENTADA POR: Dip. Gerardo Octavio Vargas Landeros, PRI

TURNADA A COMS: Justicia

OBSERVACIONES: Se adiciona un artículo 280 Bis .-

CONTENIDO: Establecer el caso en virtud del cual se agravará el delito de ocultamiento, destrucción o sepultura de un cadáver.

2712

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que adiciona un inciso b) de la fracción I del artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal

FECHA PRESENT.: 20090318

PRESENTADA POR: Dip. Jorge Godoy Cárdenas, Convergencia

TURNADA A COMS: Gobernación

OBSERVACIONES: Se reforma el Inciso XXX y se adiciona el XXX bis recorriéndose el actual a XXX Ter de la fracción I del artículo 38 .-

CONTENIDO: La calidad y equidad en la educación debe ser vista como una inversión social; su fomento e implementación necesariamente requiere el compromiso de todos los actores sociales.

2711

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que adiciona un inciso g) al párrafo primero del artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal

FECHA PRESENT.: 20090318

PRESENTADA POR: Dip. Jorge Godoy Cárdenas, Convergencia

TURNADA A COMS: Gobernación

OBSERVACIONES: Se adiciona un inciso g) al artículo 38, párrafo I.-

CONTENIDO: Se deben crear incentivos y dar una formación que permita adquirir y divulgar los contenidos y las clasificaciones capaces de ayudar a la sociedad a resolver los problemas ambientales interrelacionados ya prevenir su reaparición.

2710

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que expide la Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal

FECHA PRESENT.: 20090318

PRESENTADA POR: Dip. José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, PRD

TURNADA A COMS: Seguridad Pública, con opinión; Presupuesto y Cuenta Pública

OBSERVACIONES: Se expide nueva ley con 142.-

CONTENIDO: Tiene por objeto instaurar las bases para alcanzar los fines de la Seguridad Pública así como establecer los mecanismos de coordinación entre las Instituciones de Seguridad Pública y regular los servicios privados de seguridad en el Distrito Federal.

2709

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que expide la Ley General que regula la Utilización de Videocámaras en materia de Seguridad Pública y reforma el artículo 206 del Código Federal de Procedimientos Penales

FECHA PRESENT.: 20090318

PRESENTADA POR: Dip. Miguel Angel Macedo Escartín, PRD

TURNADA A COMS: Seguridad Pública; Justicia, con opinión; Presupuesto y Cuenta Pública

OBSERVACIONES: Se crea la Ley General que regula la Utilización de Videocámaras en materia de Seguridad Publica, con 37 artículos; Se reforma el artículo 206 del Código Federal de Procedimientos Penales

CONTENIDO: Pretende el establecimiento de una norma que establezca un régimen de autorización previa para la instalación de algunos instrumentos tecnológicos como las videocámaras.

2732

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 19 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

FECHA PRESENT.: 20090318

PRESENTADA POR: Dip. Javier Martín Zambrano Elizondo, PAN

TURNADA A COMS: Presupuesto y Cuenta Pública

OBSERVACIONES: Se reforma el inciso d) de la fracción IV del artículo 19 .-

CONTENIDO: Busca establecer, de manera clara, que los recursos provenientes de los excedentes petroleros, deberán estar sujetos a los lineamientos para la evaluación de la administración pública federal a través del sistema de evaluación del

desempeño y de acuerdo con el presupuesto basado en resultados, contribuyendo, de esta manera, a la cultura de la transparencia en nuestro país.

2726

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 24 de la Ley de Puertos

FECHA PRESENT.: 20090318

PRESENTADA POR: Dip. Manuel Cárdenas Fonseca, Nueva Alianza

TURNADA A COMS: Transportes

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 24 .-

CONTENIDO: Propone extender este tratamiento a todas las terminales portuarias que se realicen en terrenos propiedad de particulares. Lo anterior, eliminará la incongruencia del texto normativo vigente que preceptúa la obligación de una licitación pública para otorgar una concesión, aun en aquellos casos en donde el solicitante ya posee la propiedad del terreno en donde se establecerá la terminal. La licitación tiene lógica y razón de ser cuando la terminal se establece sobre un terreno propiedad federal localizado en el recinto portuario.

2727

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 24 de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

FECHA PRESENT.: 20090318

PRESENTADA POR: Dip. Ma. de los Angeles Jiménez Castillo, PAN

TURNADA A COMS: Atención a Grupos Vulnerables

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 24 .-

CONTENIDO: Es necesario que la legislación tenga presente en todo momento el interés superior de los menores, y genere las condiciones necesarias para que, en caso de que el, la o los progenitores no convivan o no puedan convivir con sus hijos, existan disposiciones legales que prevean, en su caso, mecanismos expeditos para que las niñas, los niños y los adolescentes puedan mantener la relación personal, mediante el convivió y un trato directo con los padres, evitando que alguno de los padres impida el contacto con los hijos.

2731

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20090318

PRESENTADA POR: Dip. Javier Martín Zambrano Elizondo, PAN

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Se reforma el párrafo cuarto del artículo 28 constitucional

CONTENIDO: Busca que la facultad para constituir áreas estratégicas corresponda al Congreso de la Unión siempre y cuando estas estén debidamente justificadas en razones de interés general o seguridad nacional, contribuyendo de esta manera en el tema que nos ocupa, a perseverar el espíritu de rigidez que adoptó el constituyente de 1917.

2730

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 49 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20090318

PRESENTADA POR: Dip. José Edmundo Ramírez Martínez, PRI

TURNADA A COMS: Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias

OBSERVACIONES: Reforma y adiciona al numeral 3 del artículo 49

CONTENIDO: Es fundamental fortalecer la agenda legislativa, incorporando en ella una perspectiva que permita una nueva comprensión de los problemas migratorios.

2715

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 7 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales

FECHA PRESENT.: 20090318

PRESENTADA POR: Dip. Jorge Godoy Cárdenas, Convergencia

TURNADA A COMS: Gobernación

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 7 .-

CONTENIDO: Dará un impulso muy importante al respeto a los valores democráticos, ya que sancionará a los ciudadanos que sean sentenciados por un delito electoral para que no puedan ser postulados a cargos federales de elección popular.

2724

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma los artículos 29 y 30 de la Ley General de las Personas con Discapacidad

FECHA PRESENT.: 20090318

PRESENTADA POR: Dip. María Victoria Gutiérrez Lagunes, PAN

TURNADA A COMS: Atención a Grupos Vulnerables

OBSERVACIONES: Se modifica el artículo 29 y se adiciona la fracción XIX del artículo 30.-

CONTENIDO: Es necesario que el Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad cuente con personalidad jurídica y patrimonio propios, y con autonomía de gestión; es decir, las personas con discapacidad, igual que los adultos mayores, los indígenas, los jóvenes y las mujeres, cuenten con un organismo o instituto nacional que les facilite incluso la designación de partidas presupuestales.

2714

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma los artículos 35 y 42 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales

FECHA PRESENT.: 20090318

PRESENTADA POR: Dip. Jorge Godoy Cárdenas, Convergencia

TURNADA A COMS: Gobernación

OBSERVACIONES: Se reforman los artículos 35, numeral 7, inciso c), numeral 9, inciso c) de éste, y artículo 42, inciso j).-

CONTENIDO: Propone una máxima democracia de los gobiernos republicanos que consiste en el acceso a la información y la transparencia sobre el uso y destino de los recursos públicos, ya que estos son elementos indispensables para que nuestra democracia electoral sea a la vez una democracia gobernable y que resuelva problemas e inquietudes de la sociedad .

2707

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma los artículos 84, 130 y 132 de la Ley del Seguro Social

FECHA PRESENT.: 20090318

PRESENTADA POR: Dip. Gerardo Octavio Vargas Landeros, PRI

TURNADA A COMS: Seguridad Social

OBSERVACIONES: Se reforman los artículos 84, 130 y 132 de la Ley del Seguro Social.-

CONTENIDO: Propone que el otorgamiento de las prestaciones del seguro de enfermedades y maternidad, así como de la pensión por viudez, se deberá realzar en los mismos términos y condiciones para mujeres y hombres.

2725

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Organica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y el Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

FECHA PRESENT.: 20090318
PRESENTADA POR: Dip. Enrique Serrano Escobar, PRI
TURNADA A COMS: Regimen,Reglamentos y Practicas Parlamentarias

OBSERVACIONES: Se reforman y adicionan los artículos 38, 44, 45 y 94 .-

CONTENIDO: Pretende encontrar mecanismos que permitan avanzar y agilizar los trabajos pese a las circunstancias adversas

2733

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III
INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes del Servicio Público de Energía Eléctrica, y de la Comisión Reguladora de Energía

FECHA PRESENT.: 20090318
PRESENTADA POR: Dip. Fernando Enrique Mayans Canabal, PRD
TURNADA A COMS: Energía

OBSERVACIONES: Se reforman los artículos 30 y 31 de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica; Se reforman los artículos 1, 2, 3 y se adiciona un capítulo III denominado del Consejo Consultivo, recorriéndose sus artículos vigentes de la Ley de la Comisión Reguladora de Energía.-

CONTENIDO: Pretende que la determinación de las tarifas de energía se realice en función de criterios de proporcionalidad y de equidad, sustentadas en criterios técnicos y económicos para favorecer y no discriminar y afectar a los consumidores, tanto por su actividad, como por su nivel económico o por su situación geográfica.

2706

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III
INICIATIVA : Decreto que adiciona el artículo 2-B a la Ley de Coordinación Fiscal

FECHA PRESENT.: 20090318
PRESENTADA POR: Sen. Carlos Lozano de la Torre, PRI
TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Se adiciona un artículo 2-B.-

CONTENIDO: Pretende crear un Fondo Especial Resarcitorio, equivalente al 1.35 por ciento de la recaudación federal participable, a efecto de restituir a las entidades federativas los recursos que dejarán de percibir al momento de surtir efectos la abrogación de la Ley del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos.

2723

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que expide la Ley del Consejo Social y Económico de Estado

FECHA PRESENT.: 20090318

PRESENTADA POR: Dip. Mónica Fernández Balboa, PRD; Dip. Raymundo Cárdenas Hernández, PRD

TURNADA A COMS: Economía; Desarrollo Social, con opinión; Presupuesto y Cuenta Pública

OBSERVACIONES: Se expide la Ley del Consejo Social y Económico de Estado; con 18 artículos.-

CONTENIDO: Esta ley tiene como finalidades favorecer la agilidad, oportunidad y eficiencia de la inversión pública y el gasto social para impulsar el crecimiento económico del país en circunstancias de excepción; asegurar el sostén e incremento de la demanda pública agregada; coadyuvar al mantenimiento y generación de empleos; facilitar y hacer más eficiente el ejercicio del gasto público; prevenir y erradicar los subejercicios en el uso de recursos presupuestales federales; facilitar la coordinación entre el Poder Legislativo con los ejecutores del gasto; asegurar la transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de recursos federales.

2718

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 201 Bis del Código Penal Federal

FECHA PRESENT.: 20090318

PRESENTADA POR: Dip. Beatriz Collado Lara, PAN

TURNADA A COMS: Justicia

OBSERVACIONES: Se modifica el artículo 201 Bis.-

CONTENIDO: Busca también tipificar aquellas actividades económicas ilícitas tales como la prostitución de menores de edad o el comercio de drogas, que no son concebidas como trabajo infantil. Igualmente, ciertas modalidades para obtener ingresos, no incluidas bajo el concepto de actividad económica, tales como la mendicidad, que no son consideradas como trabajo.

2705

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado

FECHA PRESENT.: 20090318

PRESENTADA POR: Sen. Manuel Velasco Coello, PVEM

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Se reforma el segundo párrafo del artículo 1 y se reforman los tres primeros párrafos del artículo 2.-

CONTENIDO: Pretende que el cobro de este impuesto baje del 15 al 7.5 por ciento. Asimismo, se propone que en la zona fronteriza el cobro del impuesto baje del 10 al 5 por ciento.

2716

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal

FECHA PRESENT.: 20090318

PRESENTADA POR: Dip. Jorge Godoy Cárdenas, Convergencia

TURNADA A COMS: Gobernación

OBSERVACIONES: Se adiciona el artículo 38, fracción I, inciso b);

CONTENIDO: Asume plenamente la responsabilidad adquirida de proveer a todos los mexicanos las condiciones y los ordenamientos legales necesarios que les permitan el acceso a una educación pública de calidad en todos los niveles. Con ello se podrá obtener una mejor calidad de vida, al tener plena conciencia que con la carencia de una educación de calidad, no sólo se cancela el futuro de los pueblos, sino que también se destruye su memoria y se vive sin conciencia del presente.

2721

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma los artículos 3 y 4 de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo

FECHA PRESENT.: 20090318

PRESENTADA POR: Dip. Elizabeth Morales García, PRI; Dip. Agustín Mollinedo Hernández, PRI; Dip. Juan Darío Lemarroy Martínez, PRI

TURNADA A COMS: Energía

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 3, fracción I, y el segundo párrafo del artículo 4 de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo.-

CONTENIDO: Es una iniciativa que reviste a nuestro juicio un sentido y trascendencia especial, ya que emana de legisladores veracruzanos, que conocemos muy de cerca la industria petrolera ya que somos originarios y vecinos de una entidad de primera importancia en las actividades energéticas del país y, además, militamos en diversas formaciones políticas y consecuentemente en grupos parlamentarios que representan la pluralidad democrática de la representación popular.

2717

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma los artículos 77 y 78 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

FECHA PRESENT.: 20090318

PRESENTADA POR: Dip. Ricardo Cantú Garza, PT; y suscrita por diputados del Grupo Parlamentario del PT
TURNADA A COMS: Presupuesto y Cuenta Pública

OBSERVACIONES: Se reforman los artículos 77 y 78 .-

CONTENIDO: Propone dar facultades a la Cámara de Diputados para aprobar las reglas de operación de los programas federales dentro del proceso de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación.

2722

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III
INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20090318
PRESENTADA POR: Dip. Mónica Fernández Balboa, PRD; Dip. Raymundo Cárdenas Hernández, PRD
TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Se reforman los artículos 25, 26, 35, 36, 71 y 105 de la Constitución

CONTENIDO: Definir los derechos y obligaciones que tendrán los ciudadanos en la materia, así como incorporar nuevas facultades para el Ejecutivo Federal y el Congreso de la Unión relativas al desarrollo social y económico.

2728

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III
INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Agraria

FECHA PRESENT.: 20090318
PRESENTADA POR: Dip. Joel Guerrero Juárez, PRI
TURNADA A COMS: Reforma Agraria

OBSERVACIONES: Se modifican los artículos 23, fracciones IX y X, 75, fracciones IV y V, y 100; y se agrega el Título Noveno, con los artículos correspondientes, sustituyendo la numeración actual y dándole la sucesión lógica para crear el título citado.-

CONTENIDO: Propone crear un mecanismo de regulación de las relaciones en el campo incluyendo las mercantiles, cuestiones que no absorbe actualmente ninguna de las instituciones del sector agrario.

2729

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios

FECHA PRESENT.: 20090318

PRESENTADA POR: Dip. Jericó Abramo Masso, PRI

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Deroga la fracción II y crea una fracción III del artículo 2-A, y elimina el Transitorio Sexto.-

CONTENIDO: Propone medidas que reactiven la economía y que permitan, en el corto plazo, defendernos del efecto de esta recesión.

2735

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 464 Ter de la Ley General de Salud

FECHA PRESENT.: 20090319

PRESENTADA POR: Senado

TURNADA A COMS: Salud

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 464 Ter de la Ley General de Salud.

CONTENIDO: Aplicar una pena de tres a quince años de prisión y multa de cincuenta mil a cien mil días de salario mínimo general vigente en la zona económica de que se trate. A quién adultere, falsifique, contamine, altere o permita la adulteración, falsificación, contaminación o alteración de medicamentos, fármacos, materias primas o aditivos, de sus envases finales para uso o consumo humanos o los fabrique sin los registros, licencias o autorizaciones que señala esta ley .

2737

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta

FECHA PRESENT.: 20090319

PRESENTADA POR: Dip. Marco Antonio Bernal Gutiérrez, PRI; Dip. José Ascención Orihuela Bárcenas, PRI

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Se adicionan los artículos 176 y 225.-

CONTENIDO: Pretende establecer que las personas físicas residentes en el país podrán hacer deducibles para sí o para sus dependientes económicos las colegiaturas pagadas a instituciones públicas y privadas en los niveles que en la Constitución se establecen como obligatorios para el Estado.

2741

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que adiciona la fracción IX al artículo 176 de la Ley del Impuesto sobre la Renta

FECHA PRESENT.: 20090324

PRESENTADA POR: Sen. Francisco Herrera León, PRI

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Se adiciona una fracción IX al Artículo 176 .-

CONTENIDO: Tiene como fin de que las personas físicas residentes en el país puedan deducir las colegiaturas pagadas por el contribuyente a aquellas instituciones del sistema educativo nacional, no importando el tipo ni la modalidad de educación de que se trate, ya sea para sí mismos, sus ascendientes o descendientes hasta el segundo grado o para aquellos sobre quienes ejerzan la tutela.

2740

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma los artículos 10 y 113 de la Ley del Impuesto sobre la Renta

FECHA PRESENT.: 20090324

PRESENTADA POR: Sen. Manuel Velasco Coello, PVEM

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Se reforma el primer párrafo del artículo 10 y se modifica los valores de la tabla del artículo 113 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.-

CONTENIDO: Propone disminuir la tasa que se cobra a las personas morales del 28 por ciento al 20 por ciento. Del mismo modo, se solicita la reducción proporcional de las tasas a las que están sujetas las personas físicas asalariadas, de manera que la mayor tasa a pagar sea del 20 por ciento.

2742

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo cuarto transitorio de la Ley del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 21 de diciembre de 2007

FECHA PRESENT.: 20090324

PRESENTADA POR: Sen. Marko Antonio Cortés Mendoza, PAN

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo cuarto transitorio de la Ley del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 21 de diciembre de 2007.-

CONTENIDO: Se propone mediante un artículo transitorio, que el pago del impuesto sobre tenencia o uso de vehículos para el ejercicio fiscal de 2009 pueda llevarse a cabo -sin el pago de multas, recargos o actualizaciones- hasta el 31 de diciembre del presente año. Ello, con la finalidad de que los contribuyentes puedan ahorrar parte de sus ingresos de manera gradual y, en cuanto reúnan el monto total del impuesto por pagar, procedan a ejecutar dicho pago.

2738

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma el párrafo primero y adiciona los incisos e), f) y g) a la fracción III del artículo 6 de la Ley que crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para ex Trabajadores Migratorios Mexicanos; y reforma el artículo tercero transitorio del decreto, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de septiembre de 2008, que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley que crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para ex Trabajadores Migratorios Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20090324

PRESENTADA POR: Congreso de Nuevo León

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Se reforma por modificación en su artículo tercero transitorio al decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de septiembre de 2008 por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley que crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para ex Trabajadores Migratorios Mexicanos.-

CONTENIDO: Aumentar de 2 a 4 meses el plazo para presentar dichos requisitos, el cual corre a partir del quinto día hábil de la publicación de la convocatoria.

2739

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona las Leyes General de Títulos y Operaciones de Crédito, de Instituciones de Crédito, y de Ahorro y Crédito Popular

FECHA PRESENT.: 20090324

PRESENTADA POR: Sen. María de los Angeles Moreno Uriegas, PRI

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Se adicionan al Título II, "De las Operaciones de Crédito", Capítulo IV, "De los Créditos", Sección Primera, de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, los artículos 301 Bis, 301 Bis 1, 301 Bis 2, 301 Bis 3; Se adiciona la fracción VI Bis al artículo 46 de la Ley de Instituciones de Crédito; Se reforma la fracción IV del artículo 40 de la Ley de Uniones de Crédito ; Se adiciona la fracción XV del artículo 36 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular ; Se reforma el segundo párrafo del inciso b) de la fracción X del artículo 15 de la Ley del

Impuesto al Valor Agregado ; Se reforma el artículo 8 de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros .-

CONTENIDO: Busca establecer un nuevo contrato de crédito denominado "contrato de microcrédito productivo". Éste podrá ser utilizado por todas las personas morales que se dediquen de manera habitual y profesional a otorgar crédito. Ésta pieza de legislación, con el tiempo, deberá incidir positivamente tanto en el ingreso de muchas personas como en su cultura financiera básica.

2746

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto por el que se establece la suspensión de la aplicación y pago del impuesto empresarial a tasa única (IETU) para el ejercicio fiscal de los años 2009 y 2010

FECHA PRESENT.: 20090326

PRESENTADA POR: Sen. Rosalinda López Hernández, PRD; Sen. Tomás Torres Mercado, PRD; Sen. Jesús Garibay García, PRD

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Se suspende la aplicación y pago del impuesto empresarial a tasa única para los ejercicios fiscales de 2009 y 2010.-

CONTENIDO: La existencia del IETU está obligando a muchas empresas a cerrar o bien a entrar en los "famosos paros técnicos", que perjudican a la planta productiva nacional y a los trabajadores.

2747

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto por el que se expide la Ley de Desarrollo Sustentable de la Región Cuenca de Burgos

FECHA PRESENT.: 20090326

PRESENTADA POR: Integrantes de la Comisión Especial de la Cuenca de Burgos

TURNADA A COMS: Medio Ambiente y Recursos Naturales, con opinión;
Presupuesto y Cuenta Pública

OBSERVACIONES: Se crea la Ley de Desarrollo Sustentable de la Región Cuenca de Burgos, con 55 artículos.-

CONTENIDO: Tiene por objeto regular y establecer medidas para favorecer el logro de un desarrollo sustentable en la región cuenca de Burgos, mediante la acción de la administración pública federal y la concertada con las demás administraciones públicas, bajo el principio de concurrencia previsto en el artículo 73, fracción XXIX, inciso G, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

2745

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto por el que se reforma el artículo 1o. de la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Unica

FECHA PRESENT.: 20090326

PRESENTADA POR: Sen. Manuel Velasco Coello, PVEM

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Se reforma el último párrafo del artículo 1o. de la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única .-

CONTENIDO: Propone que la tasa del cobro de este impuesto sea del 10 por ciento.

2759

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que abroga la Ley del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos y reforma el artículo 2o. de la Ley de Coordinación Fiscal.

FECHA PRESENT.: 20090326

PRESENTADA POR: Dip. Horacio Emigdio Garza Garza, PRI

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Se abroga la Ley del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos; Se reforma el artículo 2o. de la Ley de Coordinación Fiscal.-

CONTENIDO: Propone la abrogación de la Ley del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos, se propone incrementar de 20 a 21.35 por ciento la proporción de RFP que se destina al Fondo General de Participaciones (FGP). Esta reforma permite dar un paso adelante en la descentralización en el ejercicio de gasto, ya que actualmente cerca de 66 por ciento de éste lo ejerce un Ejecutivo muy distante de las necesidades de la población. El incremento de 1.25 por ciento de la RFP es el resultado, de acuerdo con las cifras esperadas para el ejercicio fiscal de 2009, de incluir en el FGP la totalidad de los recursos esperados por la tenencia.

2757

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que adiciona el artículo 76 Bis a la Ley General de Vida Silvestre

FECHA PRESENT.: 20090326

PRESENTADA POR: Dip. Andrea Geraldine Ramírez Zollino, PVEM

TURNADA A COMS: Medio Ambiente y Recursos Naturales

OBSERVACIONES: Se adiciona el artículo 76 Bis .-

CONTENIDO: Tiene como objetivo fundamental de proteger a las poblaciones de mariposa monarca (*Danaus plexippus*) durante su recorrido de migración, a través de

la eliminación de prácticas de aprovechamientos forestales y de cambios de uso de suelo en estos lugares.

2755

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que expide la Ley de Emergencia para la Protección del Empleo ante la Actual Crisis Económica

FECHA PRESENT.: 20090326

PRESENTADA POR: Dip. José Antonio Almazán González, PRD

TURNADA A COMS: Trabajo y Previsión Social, con opinión; Presupuesto y Cuenta Pública

OBSERVACIONES: Se expide Nueva Ley con 11 artículos.-

CONTENIDO: Si el rescate y fomento del empleo lo requiriera, se procederá a reestatizar las empresas que fueron privatizadas de 1982 a la fecha.

2756

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que expide una nueva Ley del Instituto Mexicano de la Juventud

FECHA PRESENT.: 20090326

PRESENTADA POR: Diputados de diversos grupos parlamentarios

TURNADA A COMS: Juventud; Deporte, con opinión; Presupuesto y Cuenta Pública

OBSERVACIONES: Se expide la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud. Con 23 artículos

CONTENIDO: El Instituto Mexicano de la Juventud debe ser el líder en la formulación, protección y garantía de los derechos de las y los jóvenes en toda la República mexicana para lo cual es indispensable constituirlo en un Órgano con la independencia y solides plena, dotado de los órganos internos necesarios que le permitan dar respuesta eficaz a las demandas de la juventud mexicana, dejando en claro qué personas son las que se incluyen dentro de las políticas previstas.

2761

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 68 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables

FECHA PRESENT.: 20090326

PRESENTADA POR: Dip. Carlos Orsoe Morales Vázquez, PRD

TURNADA A COMS: Pesca

OBSERVACIONES: Reforma y adiciona el artículo 68

CONTENIDO: Propone que la captura del dorado, en efecto, sea considerada como especie reservada en casos muy particulares, es decir, en aquellas regiones donde la pesca deportiva recreativa esté considerada como una actividad preponderante, mientras que en otras, su captura quede libre a la pesca, sea comercial o deportiva, tomando en consideración las recomendaciones técnicas y científicas que para el caso determine el Inapesca

2767

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 12 y adiciona el 13 Bis a la Ley de Ahorro y Crédito Popular

FECHA PRESENT.: 20090326

PRESENTADA POR: Dip. Silvia Luna Rodríguez, Nueva Alianza

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 12 y se crea un artículo 13 Bis de la Ley de Ahorro y Crédito Popular

CONTENIDO: Tiene como objetivo fundamental mejorar la calidad de vida de los integrantes que participan en ellas y, sobre todo, a la comunidad o comunidades en las que actúan. Su responsabilidad social exalta y reconoce que el cooperativismo es un valor que propicia la consolidación de una sociedad más equitativa, justa, democrática y libre, por lo que lo hace un factor de transformación social permanente.

2766

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública

FECHA PRESENT.: 20090326

PRESENTADA POR: Dip. Pablo Trejo Pérez, PRD

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales; Seguridad Pública

OBSERVACIONES: Se reforman los párrafos segundo y tercero de la fracción XIII del Apartado B del artículo 123 constitucional; Se reforman los artículos 13, 45, 74, 84, 94 y se adiciona un artículo 44 Bis a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.-

CONTENIDO: Los agentes del Ministerio Público, los peritos y los miembros de las instituciones policiales de la federación, el Distrito Federal, los estados y los municipios gozarán de estabilidad y permanencia laboral, profesionalización y capacitación permanentes, de un salario justo de por lo menos 10 salarios mínimos generales vigentes en el Distrito Federal.

2753

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 70 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20090326

PRESENTADA POR: Dip. Irma Piñeyro Arias, Nueva Alianza

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Se reforma el párrafo tercero del artículo 70 de la Constitución .-

CONTENIDO: La ley determinará las formas y los procedimientos para la agrupación de los diputados, según su afiliación de partido, a efecto de garantizar la libre expresión de las corrientes ideológicas representadas en la Cámara de Diputados.

2760

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20090326

PRESENTADA POR: Dip. Carlos Alberto García González, PAN

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Se adiciona la fracción XXIX-0 al artículo 73 de la Constitución .-

CONTENIDO: Establece en el artículo 73 la facultad del Congreso de la Unión para legislar en materia civil, únicamente en lo relativo al orden federal, de manera tal que se establezca esta atribución la cual no se encuentra establecida, y se salvaguarde la autonomía de las entidades federativas para que éstas continúen legislando en materia civil.

2752

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 78 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica

FECHA PRESENT.: 20090326

PRESENTADA POR: Dip. Mónica Arriola, Nueva Alianza

TURNADA A COMS: Gobernación

OBSERVACIONES: Se reforma el párrafo segundo del artículo 78 .-

CONTENIDO: Se enfatiza la necesidad de reconocer de manera oficial en México la problemática que viven las personas internamente desplazadas y poder garantizar el cumplimiento y respeto de los derechos humanos.

2749

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 79 de la Ley General de Salud

FECHA PRESENT.: 20090326

PRESENTADA POR: Dip. Ector Jaime Ramírez Barba, PAN; Dip. José Ignacio Rubio Chávez, PAN; Dip. José Antonio Muñoz Serrano, PAN; Dip. Franciso Antonio Fraile García, PAN

TURNADA A COMS: Salud

OBSERVACIONES: Se adiciona un párrafo al artículo 79 .-

CONTENIDO: Propone incluir a los homeópatas dentro de los profesionales de la salud y establecer que quedarán comprendidos dentro del campo de la medicina. Esto bajo el entendido de que la atención médica es "el conjunto de servicios que se proporcionan al individuo, con el fin de proteger, promover y restaurar su salud.

2765

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 82 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

FECHA PRESENT.: 20090326

PRESENTADA POR: Dip. Miguel Angel Peña Sánchez, PRD

TURNADA A COMS: Presupuesto y Cuenta Pública

OBSERVACIONES: Se adiciona la fracción XXIX-0 al artículo 73 de la Constitución .-

CONTENIDO: Establecer un marco jurídico, con indiscutible sustento constitucional, que facilite la apropiada regulación de los actos y hechos realizados por los particulares, requiriéndose la acción coordinada y la cooperación de los tres órdenes de gobierno: federación, estados y municipios, y que al mismo tiempo subsane la deficiencia legal en que se ha incurrido hasta hoy.

2758

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20090326

PRESENTADA POR: Dip. José Jesús Reyna García, PRI; Dip. Mauricio Ortiz Proal, PRI

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Se deroga el párrafo primero y se reforma el párrafo segundo del artículo 93 de la Constitución.-

CONTENIDO: Con la finalidad de que se suprima la obligación que actualmente tienen los secretarios del despacho de dar cuenta a este honorable Congreso de la Unión del estado que guardan sus respectivos ramos, luego que esté abierto el periodo de sesiones ordinarias; y por otra, reformar el párrafo segundo del mismo precepto constitucional, a fin de que las Cámaras puedan convocar a los funcionarios cuando se realicen los trabajos relativos al análisis del informe que presenta el titular del Poder Ejecutivo federal ante esta representación popular.

2750

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental

FECHA PRESENT.: 20090326

PRESENTADA POR: Dip. Antonio Xavier López Adame, PVEM

TURNADA A COMS: Función Pública

OBSERVACIONES: Se adiciona una fracción XVI al artículo 3, recorriéndose las demás en orden consecutivo, y un segundo párrafo a la fracción VIII del artículo 7; y se reforman el segundo párrafo de la fracción XVII del artículo 7 y el artículo 9 .-

CONTENIDO: El fin es que el usuario culmine su trámite vía on line sin necesidad de acudir a las oficinas de gobierno. La opción de servicios electrónicos sólo es una alternativa de respuesta gubernamental y no es la única manera de atender a la ciudadanía

2762

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo

FECHA PRESENT.: 20090326

PRESENTADA POR: Dip. Gerardo Priego Tapia, PAN

TURNADA A COMS: Trabajo y Previsión Social

OBSERVACIONES: Se reforman los artículos 22, 23, 283, inciso f), fracción VII, 352, 995 y 997; y se adicionan los artículos 22 Bis y 284 Bis y el último párrafo del artículo 351 de la Ley Federal del Trabajo.-

CONTENIDO: Procura ante todo garantizar la generación de condiciones que propicien el óptimo desarrollo de los niños, así como regular las actividades de los infantes en torno de la economía de sus familias. Las modificaciones introducidas pretenden garantizar que los niños menores de 14 años no sean contratados para trabajar en ningún tipo de actividad y que tengan acceso a la educación básica.

2751

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes Federal para prevenir y eliminar la Discriminación, General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, del Instituto Nacional de las Mujeres, y de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos

FECHA PRESENT.: 20090326

PRESENTADA POR: Dip. Mónica Arriola, Nueva Alianza

TURNADA A COMS: Equidad y Género; Derechos Humanos

OBSERVACIONES: Se reforma la fracción VII del artículo 20 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación; Se reforman los artículos 4 y la fracción I del artículo 38 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; Se reforma el artículo 5 y la fracción III del artículo 41 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; Se reforma la fracción IV del artículo 6 de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres; Se reforma la fracción XIII del artículo 6 de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos;

CONTENIDO: Propone que se incluyan los derechos contenidos en las recomendaciones y resoluciones adoptadas por los organismos multilaterales y regionales; y por otro, se establezca que dentro de la facultad y obligación de la Federación de vigilar el cumplimiento de la presente ley y de los instrumentos internacionales aplicables se tomen en cuenta las recomendaciones y resoluciones adoptadas por los organismos multilaterales y regionales aplicables en la materia.

2768

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona el artículo 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y diversas disposiciones del Código Federal de Procedimientos Penales

FECHA PRESENT.: 20090326

PRESENTADA POR: Dip. Rosaura Denegre-Vaughth Ramírez, PAN

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales; Justicia

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 20 de la Constitución ; Se reforma el artículo 2, 123, se adiciona el artículo 133 Bis pasando el actual a ser el artículo 133 Ter, 149 y se adiciona el artículo 161 Bis del Código Federal de Procedimientos Penales

CONTENIDO: Establece que al momento de dictarse el auto de formal prisión o de sujeción a proceso, la autoridad judicial, deberá resolver la procedencia del embargo precautorio pudiendo ratificarlo, modificarlo o revocarlo, en los términos de lo dispuesto en los artículos 133 Bis, 133 Ter y 149 respectivamente. Esta reforma tiene por objeto determinar el momento procesal oportuno para hacer efectivo la procedencia de la reparación del daño.

2763

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de las Leyes de Planeación, y Orgánica de la Administración Pública Federal

FECHA PRESENT.: 20090326

PRESENTADA POR: Dip. Carlos Sánchez Barrios, PRD

TURNADA A COMS: Gobernación; Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Se reforman el primer párrafo del artículo 14 y el párrafo segundo del artículo 21 ; Se adiciona un párrafo segundo al artículo 7, un párrafo tercero al artículo 20 y el artículo 21 Bis a la Ley de Planeación.

CONTENIDO: Establecer la obligatoriedad de incluir el diagnóstico en la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo, así como especificar el enfoque que el gobierno asumirá en el impulso a las diferentes áreas de política pública.

2770

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma la fracción VI del Apartado A del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20090331

PRESENTADA POR: Congreso de Tabasco

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Se reforma la fracción VI del Apartado A del artículo 123 de la Constitución .-

CONTENIDO: Busca incorporar de manera expresa a las instituciones antes señaladas, como fuente obligada de opinión para el momento de acordar un solo salario mínimo en cuanto a su calidad de satisfactor de las necesidades que la Constitución ordena debe atender ineludiblemente, es decir, que cubra las necesidades normales de un jefe de familia en el orden material, social, cultural y educativo, cosa que, desgraciadamente, no ha sido cumplida por diversas causas y factores.

2782

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que adiciona el artículo cuarto transitorio a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos

FECHA PRESENT.: 20090401

PRESENTADA POR: Dip. Santiago López Becerra, PRD

TURNADA A COMS: Defensa Nacional

OBSERVACIONES: Se adiciona un artículo cuarto transitorio .-

CONTENIDO: Considero de gran importancia reglamentar de una manera diferente a las implementadas hasta el momento por la Ley Federal de Armas de Fuego, esto con el fin de que sea más eficiente y expedito su control en el ámbito civil y, al mismo

tiempo, ofrezca mayor facilidad a los artesanos pirotécnicos para poder llevar a cabo su trabajo bajo mejores condiciones de seguridad en un ambiente pleno de legalidad.

2787

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Banco de México

FECHA PRESENT.: 20090401

PRESENTADA POR: Dip. Obdulio Avila Mayo, PAN

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 47, fracción III; y se adiciona el artículo 46 con una fracción XXII, y el artículo 46 Bis.-

CONTENIDO: Busca facultar a la Junta de Gobierno del Banco de México para analizar, discutir y aprobar la minuta de la sesión de esta Junta de Gobierno, con la finalidad de que sólo con ese hecho el Banco de México avanzará en transparencia y, con base en ello, permitirá una rendición de cuentas sobre las medidas instrumentadas.

2783

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 20 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables

FECHA PRESENT.: 20090401

PRESENTADA POR: Dip. Daniel Gurrión Matías, PRI

TURNADA A COMS: Pesca

OBSERVACIONES: Se adiciona un nuevo texto en la fracción XIII, recorriéndose el texto vigente de la actual y de las demás fracciones en el orden subsiguiente, del artículo 20 .-

CONTENIDO: Propone que el Programa Nacional de Pesca y Acuicultura, además de sujetarse a las previsiones del Plan Nacional de Desarrollo, incluya programas para la modernización, construcción y adquisición de embarcaciones, mediante la utilización de materiales económica y ecológicamente sustentables, para lo cual, el Ejecutivo federal promoverá la participación del sector científico, tecnológico y educativo.

2784

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 20. y adiciona el 20. Bis a la Ley de Expropiación

FECHA PRESENT.: 20090401

PRESENTADA POR: Dip. Manuel Salgado Amador, PVEM

TURNADA A COMS: Gobernación

OBSERVACIONES: Se reforman el artículo 2 y se adiciona un artículo 2 Bis.-

CONTENIDO: Pretende prever en dicho ordenamiento las disposiciones necesarias para que, previamente a la expedición del decreto de expropiación, el particular interesado sea escuchado por la autoridad administrativa dentro de un procedimiento en el que se cumpla con las formalidades esenciales, saneando con ello los vicios de inconstitucionalidad que la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación advirtió en el texto de dicha ley.

2785

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 4 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa

FECHA PRESENT.: 20090401

PRESENTADA POR: Dip. Jacinto Gómez Pasillas, Nueva Alianza

TURNADA A COMS: Economía

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 4 .-

CONTENIDO: Reconoce como urgente y necesario el apoyo y la promoción a las micro, pequeñas y medianas empresas, con la finalidad de hacer posible en México el crecimiento económico y la disminución de las inequidades, propiciando la igualdad de oportunidades para nuestros habitantes, manteniendo y ampliando las fuentes de empleo para generar un mejor entorno para la inversión.

2786

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo

FECHA PRESENT.: 20090401

PRESENTADA POR: Dip. Fernando Enrique Mayans Canabal, PRD

TURNADA A COMS: Justicia

OBSERVACIONES: Se reforman los artículos 69-A y la fracción primera del artículo 69-E; y se adiciona una fracción VIII, recorriéndose dicha fracción vigente para ser la fracción IX del artículo 69-E.-

CONTENIDO: Debe propiciar el uso extensivo de mejores prácticas regulatorias; la revisión de la calidad de los servicios y la competencia de los operadores, y la percepción de los beneficiarios del programa de mejora regulatoria, tal como lo manifiesta la Auditoría Superior, por lo que no deben pasar inadvertidas las recomendaciones de este órgano fiscalizador.

2773

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que expide la Ley para el Consumo Sustentable de Bolsas de Uso Frecuente

FECHA PRESENT.: 20090401

PRESENTADA POR: Dip. Elizondo Garrido Francisco, PVEM; Dip. Luis Alejandro Rodríguez; Dip. Manuel Salvador Salgado Amador; Dip. Diego Cobo Terrazas

TURNADA A COMS: Medio Ambiente y Recursos Naturales, con opinión;
Presupuesto y Cuenta Pública

OBSERVACIONES: Se expide la Ley para el Consumo Sustentable de Bolsas de Uso Frecuente, con 12 artículos.-

CONTENIDO: Tiene por objeto garantizar el derecho de toda persona al ambiente adecuado y propiciar el desarrollo sustentable a través de la prevención en la generación de residuos, su valorización y disposición final.

2776

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20090401

PRESENTADA POR: Dip. María del Consuelo Arguelles Arellano, PAN

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Se reforman los incisos a) y b) de la fracción II del artículo 115

CONTENIDO: Propone establecer dentro del marco constitucional la figura del administrador municipal como parte de la estructura de las autoridades municipales, la cual, en la actualidad opera de manera exitosa en varios países de América Latina y Europa. Así, en Estados Unidos de América, como resultado de la necesidad de enfrentar la crisis de administración municipal, se crea la figura del administrador...

2771

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 69 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores

FECHA PRESENT.: 20090401

PRESENTADA POR: Dip. Ana María Ramírez Cerda, PVEM

TURNADA A COMS: Trabajo y Previsión Social; Vivienda

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 69.-

CONTENIDO: Propone que los trabajadores del estado de todo tipo, podrán tener acceso a préstamos hipotecarios y financiamiento para vivienda, con lo cual tendrán mayores facilidades para adquirir un patrimonio.

2781

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma los artículos 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 7 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos

FECHA PRESENT.: 20090401

PRESENTADA POR: Dip. Neftalí Garzón Contreras, PRD

TURNADA A COMS: Derechos Humanos; Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Reforma del párrafo tercero del apartado B del artículo 102 de la Constitución ; Se reforma la fracción III del artículo 7 de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos.-

CONTENIDO: Decir trabajador, es decir ante todo ser humano, por lo que sólo se puede velar plenamente por los derechos de éste, si se incluye la protección de sus derechos humanos derivados de su calidad de prestador de servicios. Lo que en realidad es una vuelta al origen del derecho del trabajo, que por esencia y ante todo es una tutela al ser humano, que subyace en la persona que se desempeña como trabajador, siendo el interés insaciable del neo liberalismo lo que ha pretendido adulterar esta verdad teórica e histórica; coadyuvando a alcanzar el fin último de los derechos humanos: la paz y fraternidad entre los miembros, mujeres y varones, de la sociedad humana.

2774

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 16 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

FECHA PRESENT.: 20090401

PRESENTADA POR: Dip. Manuel Cárdenas Fonseca, Nueva Alianza

TURNADA A COMS: Presupuesto y Cuenta Pública

OBSERVACIONES: Se reforman las fracciones III y IV del artículo 16.

CONTENIDO: La participación del Estado en la economía mexicana debe garantizar no sólo finanzas públicas consistentemente sanas sino, sobre todo, un crecimiento económico real sostenible y sustentable como consecuencia de la evolución estable de sus indicadores macroeconómicos.

2777

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 31 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos

FECHA PRESENT.: 20090401
PRESENTADA POR: Dip. Ana Elisa Pérez Bolaños, Nueva Alianza
TURNADA A COMS: Medio Ambiente y Recursos Naturales

OBSERVACIONES: Se adiciona una fracción VI al artículo 31 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, y se recorre subsecuentemente su numeración de la fracción VI .-

CONTENIDO: La promoción y concertación con representantes de organismos privados y sociales, en relación a la formulación y empleo de los planes de manejo pertinentes para los distintos residuos que generen y sean de su competencia, es una de las tareas primordiales a emprender, en aras de un desarrollo ambiental sustentable que de rumbo y certeza a las futuras generaciones.

2778

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III
INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 7 de la Ley Federal de Sanidad Vegetal

FECHA PRESENT.: 20090401
PRESENTADA POR: Dip. Juan Victoria Alva, PAN
TURNADA A COMS: Agricultura y Ganadería

OBSERVACIONES: Se adiciona un párrafo VIII-Bis al artículo 7.-

CONTENIDO: Es necesario que el Estado desarrolle programas de información en el sector agrícola para el manejo de fertilizantes con componentes orgánicos, es importante promover y fomentar también esquemas de financiamiento a las empresas y a productores de fertilizantes orgánicos para que su uso se realice mediante procedimientos científicos y con una producción adecuada para competir en el mercado nacional sin sobrecargar la tierra con productos químicos.

2789

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III
INICIATIVA : Decreto que reforma los artículos 10 y 17 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores

FECHA PRESENT.: 20090401
PRESENTADA POR: Dip. Bertha Yolanda Rodríguez Ramírez, PRI
TURNADA A COMS: Atención a Grupos Vulnerables

OBSERVACIONES: Se adiciona la fracción VII, dos nuevas fracciones XXI y XXII al artículo 10 y la fracción III al artículo 17 .-

CONTENIDO: Pretende incorporar en coordinación con las Secretarías del ramo, programas de reconstrucción a personas adultas mayores, retiradas involuntariamente de sus empleos; así como programas de respeto a los derechos humanos de las personas adultas mayores.

2780

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma los artículos 40 y 44 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental

FECHA PRESENT.: 20090401

PRESENTADA POR: Dip. Jesús Ricardo Morales Manzo, PRD

TURNADA A COMS: Función Publica

OBSERVACIONES: Se reforman los artículos 40, párrafo segundo, y 44 .-

CONTENIDO: El objetivo de esta reforma es que las Unidades de Enlace, eficienten el procedimiento de acceso a la información de las dependencias o entidades de la administración pública gubernamental, para otorgarle al ciudadano un procedimiento expedito y oportuno, haciendo de la información un derecho ágil y factible para todas y todos los interesados.

2790

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma los artículos 5o. de la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Unica, y 176 de la Ley del Impuesto sobre la Renta

FECHA PRESENT.: 20090401

PRESENTADA POR: Dip. Jericó Abramo Masso, PRI

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Se adiciona una fracción XI del artículo 5 Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única; Se adiciona una nueva fracción IX al artículo 176 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.-

CONTENIDO: Se impulsa la deducibilidad de las colegiaturas que pagan las familias mexicanas. Esta deducibilidad debe ser compensatoria a la falta de oferta educativa pública y que el Estado Mexicano tiene la obligación de otorgar a sus ciudadanos. Al compensar este gasto, permitirá a su vez, que el salario castigado de los mexicanos obtengan una recuperación por la aplicación de este en una de las mas sensibles acciones que toda sociedad requiere: la educación.

2788

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales

FECHA PRESENT.: 20090401

PRESENTADA POR: Dip. Bertha Yolanda Rodríguez Ramírez, PRI

TURNADA A COMS: Recursos Hidráulicos

OBSERVACIONES: Se reforman la fracción V del artículo 13 Bis 2, y el párrafo segundo del artículo 14 Bis, y se adiciona un nuevo texto en la fracción XXX del artículo 9, recorriéndose el texto vigente de la actual y de las demás fracciones en el orden subsiguiente; se adiciona un nuevo texto en la fracción XX del artículo 12 Bis 6, recorriéndose el texto vigente de la actual y de las demás fracciones en el orden subsiguiente; se adiciona un nuevo texto en el inciso b) de la fracción III del artículo 14 Bis, recorriéndose el texto vigente del actual y los demás incisos en el orden subsiguiente.-

CONTENIDO: A efecto de dotar a la Comisión Nacional del Agua de facultades para celebrar convenios de colaboración con los gobiernos estatales, a efecto de otorgar capacitación y adiestramiento para el mejoramiento de sistemas de riego y el correcto aprovechamiento del agua, dirigidos a mujeres, personas con discapacidad y personas adultas mayores que se encuentren organizadas en proyectos productivos.

2775

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal

FECHA PRESENT.: 20090401

PRESENTADA POR: Dip. Miguel Angel Macedo Escartín, PRD

TURNADA A COMS: Gobernación

OBSERVACIONES: Se modifica el artículo 30 Bis, fracción XXVI, y se adicionan las fracciones XXVII y XXVIII del Título Segundo, Capítulo Segundo, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.-

CONTENIDO: Propone añadir que se establezcan una serie de reglamentos y acciones que prevengan de manera eficaz la comisión de delitos relacionados con las publicaciones y transmisiones que se dan en las redes de comunicación pública, en donde el Estado garantice el normal desarrollo de los niños, niñas y adolescentes.

2779

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales

FECHA PRESENT.: 20090401

PRESENTADA POR: Dip. Leonardo Magallón Arceo, PAN

TURNADA A COMS: Gobernación

OBSERVACIONES: Se adiciona un inciso e), recorriéndose los subsecuentes, al artículo 27; Se adiciona un nuevo inciso t), recorriéndose los subsecuentes, del artículo 38; Se adiciona un numeral 2 al artículo 220 .-

CONTENIDO: Establecer la obligatoriedad para los partidos políticos de que en el registro de candidaturas de representación proporcional sea integrada por 10 por ciento de ciudadanos no militantes de algún partido político, invitados y propuestos

por los mismos partidos políticos, lo cual colocaría a la ciudadanía común en la posibilidad de participar directamente en la vida política nacional.

2772

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, para ordenar por bloques históricos el Muro de Honor del Palacio Legislativo de San Lázaro

FECHA PRESENT.: 20090401

PRESENTADA POR: Dip. María Nieves Noriega Blanco Vigil, PAN

TURNADA A COMS: Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias

OBSERVACIONES: Ordénese el Muro de Honor del Palacio Legislativo de San Lázaro por bloques temáticos e históricos.-

CONTENIDO: Propone un nuevo orden para el muro de honor de este recinto parlamentario, con el que se dará un mensaje claro en cuanto a la importancia de las diversas formas de acción en favor de la patria que ha reconocido esta soberanía, que incluye desde personajes anteriores a la formación del país como un Estado libre e independiente hasta los más recientes. Asimismo se resaltarán la labor de los constituyentes y de las instituciones en diversas épocas.

2793

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que expide la Ley Regulatoria para las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo; y reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de las Leyes General de Sociedades Cooperativas, de Ahorro y Crédito Popular, de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, y General de Sociedades Mercantiles

FECHA PRESENT.: 20090402

PRESENTADA POR: Dip. Othón Cuevas Córdova, PRD

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público; Fomento Cooperativo y Economía Social, con opinión; Presupuesto y Cuenta Pública

OBSERVACIONES: Se expide la Ley Regulatoria de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, con 47 artículos; Se reforma el artículo 33 y se adiciona el artículo 95 de la Ley General de Sociedades cooperativas; Se reforman los artículos 10.; 30.; 40.; 60.; 70.; 80.; la denominación del Título Segundo y sus artículos 9; 10; 13; 18; 19; 20; 21; 23; 24; 26; 31; 32; 33; 34; 35; 36; 36 Bis; los párrafos primero, tercero, cuarto, quinto y sexto del artículo 36 Bis 1; 37 y 44; la denominación del Título Tercero y de sus Capítulos I, II, III y IV, así como de sus artículos 47; 48; 50; 51; 52; 53; 54; 55; 56; 58; 59; 60; 61; 62; el primer párrafo del artículo 63; 64; 65; 66; 67; la fracción I del artículo 68; el artículo 69; el último párrafo del artículo 70; el tercer párrafo del artículo 71; el primer párrafo del artículo 72; 73; 74; 75; 76; 78; 79; el artículo 80; 81; 82; 83; 84; 85; 86; 87; 88 y 89; los artículos 90; 91; 92; 93; 94; 95; 96; 97; 98; 99; 100; 101; 102; 103; 104; 105; 106; 107; 108; 109; 110; 111; 112; 113, 114; 115; 116; la denominación del Capítulo II del Título Cuarto y sus artículos 117, 118 y 119; los artículos 120; 121; 122; 124; el segundo párrafo del artículo 124 Bis; el último párrafo del

artículo 125; 126; 127; 128; 129; 130; 131; 132; 133; 134; 135; 136; 136 Bis; 136 Bis 1; 136 Bis 2; 136 Bis 3; 136 Bis 4; 137; 138; 139; 140; 141; se derogan los artículos 20.; 4 Bis; 4 Bis 1; 4 Bis 2; 4 Bis 3, 50.; 11; 12; 14; 15; 16; 17; 22; 25; 28; 29; 30; el Capítulo II del Título Segundo y sus artículos 38; 39 y 40; los artículos 46; 49; 57; 77; 132 Bis; y se adicionan los artículos 10 Bis; 32 Bis; 33 Bis; 33 Bis 1; 36 Bis 2; 43 Bis; 104 Bis; 104 Bis 1; 104 Bis 2; 115 Bis; 117 Bis; 119 Bis; 119 Bis 1; 119 Bis 2; 119 Bis 3; 119 Bis 4; 121 Bis; 122 Bis; 124 Bis 3; 142; 143; 144; 145; 146; 147; 148; 149; 150; 151; 152; 153; 154; 155; 156; 157 y 158; así como las Secciones Primera y Segunda al Capítulo IV del Título Tercero, que comprenderán los artículos 81 a 86 y 87 a 89, respectivamente; un Capítulo V a dicho Título Tercero, que comprenderá los artículos 90 a 97, así como un Capítulo VI al propio Título Tercero, que contendrá las Secciones Primera a Quinta, las cuales comprenderán los artículos 98 a 101, 102 a 104, 104 Bis a 104 Bis 2, 105 a 107 y 108 a 112, respectivamente; un Título Tercero Bis que comprenderá los artículos 113 a 115 Bis; y un Título Sexto que contendrá los Capítulos I, II y III, que comprenderán los artículos 125 a 136 Bis 2, 136 Bis 3 a 145 y 146 a 158, respectivamente; de la Ley de Ahorro y Crédito Popular; Se reforman los artículos 2, 3 y 4 de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores; Se deroga la fracción VI del artículo primero, el artículo 212 y, consiguientemente el capítulo VII de la Sección Sexta de la Ley General de Sociedades Mercantiles;

CONTENIDO: Se exceptúa a las sociedades cooperativas de ahorro y préstamo de su regulación por el citado ordenamiento legal que no solamente les es ajeno sino absolutamente contrapuesto; se expide la Ley Regulatoria para las Cooperativas de Ahorro y Préstamo, atendiendo a su naturaleza eminentemente social y con base en la experiencia acumulada por el Movimiento Nacional de Cajas Populares en los campos de la regulación y la supervisión prudencial de sus actividades; se reforma la Ley General de Sociedades Mercantiles, con la finalidad de poner coto al tratamiento mercantil y bancario de las actividades de las sociedades cooperativas, y se reforman la Ley General de Sociedades Cooperativas y la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, a fin de complementar el marco regulatorio del cooperativismo de ahorro y préstamo de nuestro país con un sentido integral, subsanando, al mismo tiempo, diversas lagunas o inconsistencias presentes en el texto de los ordenamientos jurídicos citados y que se habían configurado en auténticos obstáculos estructurales al sano desarrollo del cooperativismo mexicano y de sus procesos de integración gremial y de articulación económica.

2794

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 7o. de la Ley para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía

FECHA PRESENT.: 20090402

PRESENTADA POR: Dip. Gloria Lavara Mejía, PVEM; Dip. Diego Cobo Terrazas, PVEM

TURNADA A COMS: Energía

OBSERVACIONES: Se reforma la fracción X del artículo 7.-

CONTENIDO: Se centra en las lámparas fluorescentes, pero no se limita sólo a ellas, puesto que no pueden cubrir todas las aplicaciones que tienen las lámparas incandescentes. Ejemplificando, en los semáforos se ha encontrado que el mejor sustituto para las lámparas incandescentes son los diodos emisores de luz

2799

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma los artículos 80 y 83 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal

FECHA PRESENT.: 20090402

PRESENTADA POR: Suscrita por integrantes de la Comisión de Puntos Constitucionales

TURNADA A COMS: Distrito Federal

OBSERVACIONES: Se modifica el artículo 80, y se modifica y adiciona el artículo 83.-

CONTENIDO: Pretende derogar las regulaciones relativas a la justicia de paz.

2792

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación

FECHA PRESENT.: 20090402

PRESENTADA POR: Diputados de los Grupos Parlamentarios del PAN, del PRD, del PRI, del PVEM y de Alternativa

TURNADA A COMS: Educación Pública y Servicios Educativos

OBSERVACIONES: Se reforman los artículos 10., primer párrafo, 7 o., primer párrafo, 10, primer párrafo y la fracción VII, 12, fracciones VI y VII, 13, fracción V, 15, segundo párrafo, 16, primer párrafo, 21, primero y segundo párrafos, 27, segundo párrafo, 28, 33, fracciones III y X, 69, cuarto párrafo, 70, segundo párrafo, 71, primer párrafo, y 72; se adicionan los artículos 10, con las fracciones VIII y IX, 15, con un segundo párrafo, recorriendo en su orden los subsecuentes, 32, con un tercer párrafo, y un Capítulo IV Bis, que se denominará "De la Educación Comunitaria", y que comprende los artículos 53 Bis 1, 53 Bis 2, 53 Bis 3, 53 Bis 4, 53 Bis 5, 53 Bis 6, 53 Bis 7 y 53 Bis 8.-

CONTENIDO: Conscientes de que la democracia requiere ciudadanos participativos, que ejerzan sus derechos y cumplan con sus obligaciones, respetuosos, tolerantes y que estos valores son parte fundamental de los procesos de aprendizaje desde la infancia.

2795

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes Generales de Salud, y de Educación

FECHA PRESENT.: 20090402

PRESENTADA POR: Dip. Ricardo Cantú Garza, PT

TURNADA A COMS: Salud; Educación Pública y Servicios Educativos

OBSERVACIONES: Se reforman las fracciones primera del artículo 27, segunda y quinta del artículo 61, segunda del artículo 64, segunda del artículo 68, V del artículo 159 y el primer párrafo del artículo 309. Se adicionan, una fracción V y una XXIV al artículo 3o. pasando la actual V a ser la fracción VI, y las demás corriéndose en su orden, una segunda al artículo 215, pasando la actual fracción segunda a ser la tercera; un segundo párrafo a la cuarta y una séptima al artículo 306, una primera al artículo 309; y el artículo 421, todos de la Ley General de Salud; Se adiciona una fracción cuarta al artículo 77 de la Ley General de Educación.-

CONTENIDO: Promueve de manera permanente los programas contra la obesidad, así como la prohibición de venta de alimentos chatarra al interior de las escuelas de educación básica, públicas y particulares y para que las empresas promotoras de éstos incluyan en sus etiquetas y envases la leyenda que señala "el abuso en el consumo de este producto provoca obesidad".

2800

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de los Códigos Penal Federal, y Federal de Procedimientos Penales, así como de las Leyes Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y Federal contra la Delincuencia Organizada

FECHA PRESENT.: 20090402

PRESENTADA POR: Dip. Gustavo Fernando Caballero Camargo, PRI

TURNADA A COMS: Justicia; Seguridad Pública

OBSERVACIONES: Se reforma el segundo párrafo del artículo 286 y se adiciona una nueva fracción XVII al artículo 381, ambos del Código Penal Federal; Se reforma el inciso 25 de la fracción I del artículo 194 del Código Penal de Procedimientos Penales; Se adiciona un nuevo inciso n) a la fracción I del artículo 50 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; Se reforma la fracción V del artículo 2 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada;

CONTENIDO: Busca dotar de medidas de protección al transporte ferroviario, a través de seguridad jurídica al transporte de mercancías por ferrocarril y a al sector ferroviario, estimulando la actividad de diversas empresas e industrias, así como diferentes proyectos de inversión.

2797

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores

FECHA PRESENT.: 20090402

PRESENTADA POR: Diputados de diversos grupos parlamentarios

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público; Seguridad Social; Vivienda, con opinión; Presupuesto y Cuenta Pública

OBSERVACIONES: Se modifican el artículo 1; se adiciona un párrafo segundo al artículo 2; se adiciona un párrafo primero al artículo 3, recorriéndose y modificándose el primero para quedar como segundo, y se modifica la fracción II de

este artículo; se adiciona un artículo 3 Bis con tres fracciones; se modifica el artículo 4 y se le adicionan tres párrafos; se modifican los párrafos segundo y tercero del artículo 6; se modifica el artículo 8, adicionándose cinco fracciones; se modifican las fracciones VIII y X del artículo 10; se adiciona un párrafo tercero al artículo 12; se adiciona un párrafo cuarto al artículo 13; del artículo 16 se modifica la fracción VI, se adicionan cuatro incisos al segundo párrafo de la fracción IX, se modifica la fracción XIII y se le adicionan cuatro incisos, se adicionan las fracciones XIV y XV, recorriéndose las subsecuentes, y se modifica la fracción XIX, antes XVII; se adiciona un párrafo tercero recorriéndose los subsecuentes; se modifica la fracción VII del artículo 18 Bis 1; se modifican el primer y último párrafos del artículo 19; se adiciona un párrafo segundo del artículo 22; se modifican el párrafo primero, y la fracción IX del artículo 23; se modifica el párrafo primero del artículo 24; se adiciona un párrafo tercero del artículo 25, recorriéndose los subsecuentes; se modifican el párrafo primero y la fracción I, y se deroga la fracción VII, del artículo 25 Bis 1; se modifica el artículo 26; se modifica la fracción I del artículo 27; se modifica el artículo 28; se modifican las fracciones V y VI del artículo 29; se modifica el párrafo primero del artículo 35; se modifica el artículo 37; se modifican los párrafos primero y tercero del artículo 39; se adiciona un tercer párrafo al artículo 40; se modifican los cuatro párrafos del artículo 41, para quedar el primer párrafo con tres fracciones, la segunda con diez incisos y con un último párrafo; se modifica el párrafo primero, se adiciona un párrafo segundo, recorriéndose los subsecuentes, se modifica el párrafo cuarto, antes tercero, del artículo 42; se modifica el párrafo cuarto del artículo 43; se modifica el párrafo primero y se adicionan los párrafos octavo y noveno del artículo 43 Bis; se modifican los párrafos primero, segundo, tercero, y se adicionan los párrafos cuarto y quinto del artículo 44; se modifica el artículo 45; se modifican las fracciones I, III y IV del artículo 46; se modifican los párrafos primero, segundo y cuarto del artículo 47; se modifica el párrafo primero, y se derogan los párrafos segundo y tercero del artículo 49; se modifican los párrafos cuarto y quinto del artículo 51; se modifica el párrafo primero del artículo 51 Bis 2; se modifica la fracción I del artículo 51 Bis 4; se modifica el párrafo primero y se adiciona un párrafo segundo del artículo 51 Bis 6; se modifica el párrafo segundo del artículo 56; se modifica el párrafo primero, y se adiciona un párrafo segundo del artículo 64; se adiciona una fracción V del artículo 66; se modifica el artículo 69; se incorporan siete artículos transitorios; todos de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores

CONTENIDO: Estable que el instituto debe desarrollar sus actividades dentro de una política integrada de vivienda y desarrollo urbano sustentable; Promueve el desarrollo económico, social y ambientalmente sano para elevar la calidad de vida de los trabajadores; Impulsa una política de planeación tendiente a lograr un manejo adecuado del territorio y sus recursos naturales.

2796

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código de Comercio

FECHA PRESENT.: 20090402

PRESENTADA POR: Diputados integrantes de la Comisión de Economía

TURNADA A COMS: Economía; Justicia

FECHA 1a. LEC.: 20090428

OBSERVACIONES: Se reforman los artículos 1464 a 1480, con un Capítulo X, "De la Intervención Judicial en la Transacción Comercial y el Arbitraje"; se adicionan los

artículos 1390 Bis a 1390 Bis 49, con un Título Especial, "Del Juicio Oral Mercantil", y 1067; y se derogan los artículos 1460 y 1463 del Código de Comercio;

CONTENIDO: Propone que el procedimiento sea ágil y el desahogo de pruebas se realice en una sola audiencia (audiencia de juicio), se establece la carga para las partes en la preparación de sus pruebas y que, de no encontrarse debidamente preparadas, se dejarán de recibir. Lo anterior, para que el juicio oral no pierda agilidad, lo que evita en la medida lo posible tácticas dilatorias y el retardo injustificado del procedimiento.

2801

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona la fracción IX, recorriendo las actuales IX a XIV para pasar a ser fracciones X a XV, al artículo 10 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores

FECHA PRESENT.: 20090414

PRESENTADA POR: Congreso de Chihuahua

TURNADA A COMS: Trabajo y Previsión Social; Vivienda

OBSERVACIONES: Reforma la fracción IX, recorriendo el contenido de la actual y subsiguientes, que pasarán a ser las fracciones X a la XV, del artículo 10.-

CONTENIDO: Propone que la Asamblea General del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, para realizar una vez otorgado algún crédito, las actualizaciones al salario registrado de los acreditados.

2816

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que adiciona un artículo 9-A a la Ley General de Educación

FECHA PRESENT.: 20090415

PRESENTADA POR: Dip. Irma Piñeyro Arias, Nueva Alianza

TURNADA A COMS: Educación Pública y Servicios Educativos

OBSERVACIONES: Se añade un artículo 9A.-

CONTENIDO: Establecer como obligación del Estado, generar plazas dentro de su estructura, para los egresados de carreras científicas y tecnológicas, a fin de contribuir al fortalecimiento de la innovación y el desarrollo de la economía nacional.

2812

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que expide la Ley General de las y los Jóvenes

FECHA PRESENT.: 20090415

PRESENTADA POR: Dip. Elizabeth Morales García, PRI; a nombre; Comisión Juventud y Deporte
TURNADA A COMS: Juventud y Deporte, con opinión; Presupuesto y Cuenta Pública.

OBSERVACIONES: Se expide la Ley General de las y los Jóvenes, con 39 artículos.-

CONTENIDO: El objeto de la presente ley es garantizar, proteger, difundir, promover y divulgar los derechos de las y los jóvenes, e impulsar su óptimo desarrollo, en el conjunto de sus dimensiones biológicas, psicológicas, económicas, sociales y espirituales, que articuladas coherentemente les permitirá potenciar el pleno ejercicio de los mismos, vincularse a los jóvenes al desarrollo del país y a la participación en la vida social y democrática de la nación.

2808

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que expide la nueva Ley General de Cultura Física y Deporte

FECHA PRESENT.: 20090415

PRESENTADA POR: Dip. Elizabeth Morales García, PRI; a nombre de la Comisión de Juventud y Deporte

TURNADA A COMS: Juventud y Deporte, con opinión; Presupuesto y Cuenta Pública

OBSERVACIONES: Se expide la nueva Ley General de Cultura Física y Deporte, con 153 artículos.-

CONTENIDO: Se amplía de 5 a 15 días hábiles el plazo para que los afectados hagan uso de su derecho de apelación; Se modifica la denominación de la Comisión de Apelación y Arbitraje del Deporte para que sea más clara la identificación de sus funciones y aportación social, y en adelante se llamará "Comisión Federal de Justicia Deportiva"; y Se impulsa la constitución de las Comisiones Estatales de Justicia en el Deporte.

2811

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 10 de la Ley Federal de Competencia Económica

FECHA PRESENT.: 20090415

PRESENTADA POR: Dip. Adriana Rodríguez Vizcarra Velázquez, PAN; Suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del PAN

TURNADA A COMS: Economía

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 10.-

CONTENIDO: Establecer las bases orientadas a prevenir o corregir los daños que puedan ocasionar las prácticas desleales de comercio y adoptar las medidas

temporales para la participación justa y equitativa de las pequeñas y medianas empresas, la desconcentración del poder económico y la prevención de monopolios, empresas hegemónicas y usos indebidos de posiciones de dominio tanto económico industrial o comercial.

2814

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 17 de la Ley Agraria

FECHA PRESENT.: 20090415

PRESENTADA POR: Dip. Mayra Gisela Peñuelas Acuña, PRI

TURNADA A COMS: Reforma Agraria

OBSERVACIONES: Se reforma y adiciona un párrafo al artículo 17 .-

CONTENIDO: Tiene como fin otorgar derechos a las mujeres para tener acceso directo a la tierra, participar en las asambleas del Ejido, tomar parte en las decisiones sobre los asuntos que competen a la producción, distribución de los recursos y también los referidos a la organización del ejido y comunidad, entre otros.

2815

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 18 de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro

FECHA PRESENT.: 20090415

PRESENTADA POR: Dip. Silvia Luna Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Se modifica el segundo párrafo del artículo 18 .-

CONTENIDO: Dice Textualmente: Las administradoras deberán eliminar del cobro de comisiones a las aportaciones voluntarias y efectuar todas las gestiones que sean necesarias para la obtención de una adecuada rentabilidad y seguridad en las inversiones de las sociedades de inversión que administren. En cumplimiento de sus funciones, atenderán exclusivamente al interés de los trabajadores y asegurarán que todas las operaciones que efectúen para la inversión de los recursos de dichos trabajadores se realicen con ese objetivo.

2810

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 10. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20090415

PRESENTADA POR: Dip. Mónica Arriola, Nueva Alianza

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Se reforma el título I y el párrafo I del artículo 1 de la Constitución .-

CONTENIDO: Con el objetivo de impulsar una política integral ecológica que coadyuve al desarrollo y aplicación de la normatividad ambiental, además de generar prácticas ambientales que fomenten la participación ciudadana.

2807

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 21 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos

FECHA PRESENT.: 20090415

PRESENTADA POR: Dip. Lariza Montiel Luis, PAN

TURNADA A COMS: Función Publica

OBSERVACIONES: Se reforma el tercer párrafo del artículo 21.-

CONTENIDO: Proporciona a los servidores públicos inculpados por incumplimiento de sus obligaciones el derecho de presentar alegatos 5 días después de que sean desahogadas las pruebas que fueren admitidas.

2817

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma los artículos 7 y 14 de la Ley General de Educación

FECHA PRESENT.: 20090415

PRESENTADA POR: Dip. Blanca Luna Becerril, Nueva Alianza

TURNADA A COMS: Educación Pública y Servicios Educativos

OBSERVACIONES: Se reforma la fracción X del artículo 7 y se adiciona una fracción XII del artículo 14, recorriéndose en su orden la actual para pasar a ser la XIII.-

CONTENIDO: Pretende impulsar permanentemente programas preventivos en materia de adicciones con objetivos intermedios y de reducción de daños, fomentando el conocimiento de sus causas, riesgos y consecuencias.

2809

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Educación

FECHA PRESENT.: 20090415

PRESENTADA POR: Diputados del Grupo Parlamentario del PVEM

TURNADA A COMS: Educación Pública y Servicios Educativos

OBSERVACIONES: Se adicionan el párrafo cuarto al artículo 47, la fracción IV al artículo 55 y el Capítulo VII Bis, con los artículos 74 Bis 1 a 74 Bis 10.-

CONTENIDO: Propone recuperar la confianza en la calidad educativa; Asegurar el financiamiento indispensable para que los infantes tengan nociones de cómputo e inglés; Erradicar los privilegios circunstanciales que sufren los estudiantes que no cuentan con recursos para tener una computadora o aprender un idioma; y Garantizar condiciones de equidad, igualdad, respeto y tolerancia en todas las escuelas.

2813

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de los Códigos Penal Federal, y Federal de Procedimientos Penales, así como de las Leyes Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y Federal contra la Delincuencia Organizada

FECHA PRESENT.: 20090415

PRESENTADA POR: Dip. Gustavo Fernando Caballero Camargo, PRI

TURNADA A COMS: Justicia

OBSERVACIONES: Se reforma el segundo párrafo del artículo 286 y se adiciona una nueva fracción XVII al artículo 381 del Código Penal Federal; Se reforma el inciso 25 de la fracción I del artículo 194 del Código Penal de Procedimientos Penales; Se adiciona un nuevo inciso n) a la fracción I del artículo 50 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; Se reforma la fracción V del artículo 2o. de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada.-

CONTENIDO: Busca dotar de medidas de protección al transporte ferroviario en México, a través de otorgar seguridad jurídica al transporte de mercancías por ferrocarril y al sector ferroviario, estimulando con ello la actividad de diversas empresas e industrias, así como diferentes proyectos de inversión.

2805

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que modifica el segundo párrafo del artículo 50 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal

FECHA PRESENT.: 20090415

PRESENTADA POR: Congreso de Colima

TURNADA A COMS: Transportes

OBSERVACIONES: Se modifica el segundo párrafo del artículo 50 .-

CONTENIDO: Pretende eliminar los vehículos para transporte de materiales peligrosos de doble remolque.

2819

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, por el que se reforma el artículo 64 de la Ley Agraria

FECHA PRESENT.: 20090415

PRESENTADA POR: Senado

TURNADA A COMS: Reforma Agraria

OBSERVACIONES: Se reforman el artículo 64.-

CONTENIDO: Pretende que el núcleo de población ejidal podrá aportar tierras de la zona de urbanización con destino específico al municipio o entidad correspondiente con la intervención de la Procuraduría Agraria.

2818

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Población

FECHA PRESENT.: 20090415

PRESENTADA POR: Senado

TURNADA A COMS: Población, Fronteras y Asuntos Migratorios

OBSERVACIONES: Se reforman el artículo 39, párrafo primero, y el artículo 72, párrafo segundo; se adicionan un párrafo segundo al artículo 37 y un párrafo segundo al artículo 71.-

CONTENIDO: Propone que el extranjero que tenga hijos menores de nacionalidad mexicana, la autoridad atenderá al interés superior del niño, niña o adolescente, con la satisfacción de los derechos de la infancia protegidos por el orden jurídico mexicano.

2806

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del Palacio Legislativo de San Lázaro, la leyenda "A los Maestros de México

FECHA PRESENT.: 20090415

PRESENTADA POR: Dip. Jacinto Gómez Pasillas, Nueva Alianza; Suscrita por diputados de diferentes grupos parlamentarios

TURNADA A COMS: Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias

FECHA 1a. LEC.: 20090421

OBSERVACIONES: Inscribise con letras de oro en el Muro de Honor del Recinto Legislativo de la Cámara de Diputados la leyenda "A los Maestros de México". -

CONTENIDO: Significa, para el Grupo Parlamentario Nueva Alianza, revalorar una vocación, considerarlos verdaderos actores en la historia de México y la construcción de nuestra identidad. Es retribuirles nuestro agradecimiento por lo mucho que nos han brindado.

2821

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que adiciona la fracción VII al artículo 9o. de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público y reforma el segundo párrafo del artículo 31 de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica

FECHA PRESENT.: 20090416

PRESENTADA POR: Dip. José Luis Blanco Pajón, PRI

TURNADA A COMS: Gobernación; Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Se adiciona una fracción VII, recorriéndose la actual para convertirse en fracción VIII, del artículo 9o. de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público; Se reforma el segundo párrafo del artículo 31 de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica;

CONTENIDO: Tiene por objeto modificar armónicamente la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica y la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, a efecto de que las asociaciones religiosas se vean favorecidas con una tarifa razonable en el consumo de energía eléctrica en las iglesias, templos y demás centros religiosos autorizados.

2826

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales

FECHA PRESENT.: 20090416

PRESENTADA POR: Dip. Irineo Mendoza Mendoza, PRD

TURNADA A COMS: Recursos Hidráulicos

OBSERVACIONES: Se adiciona y modifica lo siguiente: artículo 3, se adiciona la fracción LXVII; artículo 6, fracciones III y VII, artículo 14 Bis 5, se adiciona el artículo de Bis 6;

CONTENIDO: Impulsa a las acciones que se vienen realizando a nivel federal y estatal, en cuanto a la preservación de zonas naturales protegidas. Al proceso natural de captación de agua por los bosques y selvas en nuestro país estaríamos adicionando mejores condiciones en su proceso habitual, otorgándole garantías de cuidado y mejora en su proceso

2825

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 55 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20090416

PRESENTADA POR: Dip. Martín Ramos Castellanos, PRD

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Se reforma la fracción II del artículo 55 de la Constitución .-

CONTENIDO: Constituye una solución democrática y una oportuna respuesta a la justificada demanda de los ciudadanos de 18 años en adelante, de ser cabalmente valorados y de contar con medios eficaces para contribuir al desarrollo de la nación.

2824

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 70 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20090416

PRESENTADA POR: Dip. José Jesús Reyna García, PRI; Dip. Mauricio Ortiz Proal, PRI; Dip. José Murat, PRI

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Se adiciona un párrafo segundo al artículo 70 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y se recorren los siguientes que pasan a ser tercero, cuarto y quinto.-

CONTENIDO: Considera pertinente que atendiendo a la realidad pero con una visión de largo plazo, se determine que uno o más artículos de las leyes o decretos para su reforma, adición o derogación, según sea el caso, requieran de la aprobación de las dos terceras partes de los legisladores presentes. Esta disposición no será obligatoria para toda norma que emita el legislativo, únicamente para aquellas que lo requieran.

2823

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma los artículos 1o. de la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Unica, y 10, 11 y 113 de la Ley del Impuesto sobre la Renta

FECHA PRESENT.: 20090416

PRESENTADA POR: Dip. José Jesús Reyna García, PRI; Dip. Mauricio Ortiz Proal, PRI

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Se reforma el último párrafo del artículo primero de la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única; Se reforman los artículos 10, primer párrafo, y 113 de la Ley del Impuesto sobre la Renta ;

CONTENIDO: Busca modificar una parte de nuestro actual sistema tributario para hacernos más competitivos como país. Implica simplificación, ampliación indirecta de la base gravable, contribuciones equitativas que no inhiban sino que fomenten la formación de capital y la inversión. La disminución en tasas no implica necesariamente menor recaudación, ello debido a la indirecta ampliación de la base gravable y a la menor evasión y elusión, así como a la atenuación de los efectos adversos de la crisis mundial.

2822

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma los artículos 73, 76 y 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20090416

PRESENTADA POR: Dip. José Jesús Reyna García, PRI; Dip. Mauricio Ortiz Proal, PRI

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 73, mediante adición de una fracción; se reforma el artículo 76, mediante derogación del segundo párrafo de la fracción I; y se adiciona un párrafo al artículo 133 de la Constitución

CONTENIDO: Propone a) facultar al Congreso General para aprobar los tratados; b) dar a los tratados un rango infraconstitucional y supralegal; y c) dar rango constitucional a los tratados que versen sobre derechos humanos.

2827

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Vida Silvestre

FECHA PRESENT.: 20090416

PRESENTADA POR: Dip. Emilio Flores Domínguez, PAN

TURNADA A COMS: Medio Ambiente y Recursos Naturales

OBSERVACIONES: Se reforman y adicionan los artículos 29, 32, 33, 34, y 36 .-

CONTENIDO: La importancia que este tema tiene para nuestro país y el alarmante el incremento de posesión de animales que se encuentran protegidos por la ley, se tiene que detener el desmedido aumento de tráfico de animales exóticos.

2828

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del Palacio Legislativo de San Lázaro el nombre de la maestra Griselda Álvarez Ponce de León, como precursora y luchadora incansable por los derechos de las mujeres en México

FECHA PRESENT.: 20090421
PRESENTADA POR: Congreso de Puebla
TURNADA A COMS: Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias

OBSERVACIONES: Decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del Palacio Legislativo de San Lázaro el nombre de la maestra Griselda Álvarez Ponce de León.-

CONTENIDO: Reconocimiento la inscripción en letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, el nombre de la primera mujer gobernadora en el país, maestra Griselda Álvarez Ponce de León.

2829

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III
INICIATIVA : Decreto, que adiciona un párrafo al artículo 301 de la Ley General de Salud

FECHA PRESENT.: 20090421
PRESENTADA POR: Senado
TURNADA A COMS: Salud

OBSERVACIONES: Se adiciona un párrafo al artículo 301 de la Ley General de Salud .-

CONTENIDO: Dice Textualmente: En centros e instituciones de educación básica no se autorizará la publicidad de refrescos o bebidas de aguas carbonatadas o gaseosas.

2831

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III
INICIATIVA : Decreto, que declara al estado de Chihuahua como "Cuna de la Revolución Mexicana"

FECHA PRESENT.: 20090421
PRESENTADA POR: Dip. César Duarte Jáquez, PRI
TURNADA A COMS: Gobernación

OBSERVACIONES: El Congreso de la Unión declara al estado de Chihuahua como "Cuna de la Revolución Mexicana".

CONTENIDO: Declarar al estado de Chihuahua como "Cuna de la Revolución Mexicana

2839

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III
INICIATIVA : Decreto, que expide el Estatuto de las Islas Marías

FECHA PRESENT.: 20090421
PRESENTADA POR: Dip. Gerardo Octavio Vargas Landeros, PRI

TURNADA A COMS: Seguridad Pública, con opinión; Presupuesto y Cuenta Pública

OBSERVACIONES: Se expide el Estatuto de las Islas Mariás; con 15 artículos.-

CONTENIDO: Pretenden la actualización de normas secundarias que se deben realizar para consolidar la reforma constitucional en materia penal.

2842

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que expide la Ley Federal de Clasificación y Fomento de los Videojuegos.

FECHA PRESENT.: 20090421

PRESENTADA POR: Dip. Antonio Vega Corona, PAN

TURNADA A COMS: Atención a Grupos Vulnerables, con opinión; Presupuesto y Cuenta Pública

OBSERVACIONES: Se expide la Ley Federal de Clasificación y Fomento de los Videojuegos; con 20 artículos.-

CONTENIDO: La explotación y manejo forestal se llevan a cabo en bosques y selvas naturales o en plantaciones forestales y que su aprovechamiento racional es una alternativa viable que implica una serie de inversiones, las cuales no son de recuperación a corto plazo.

2837

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Protección Civil

FECHA PRESENT.: 20090421

PRESENTADA POR: Dip. Elsa de Guadalupe Conde Rodríguez, Alternativa

TURNADA A COMS: Gobernación

OBSERVACIONES: Se reforman los artículos 2º; se reforma la fracción IV y se adicionan las fracciones XXIII, XXIV, XXV, XXVI y XXVII al artículo 3º; se adicionan las fracciones V y VI al artículo 4º; se hacen diversas modificaciones al artículo 10, entre ellas se adiciona un segundo párrafo y las fracciones IX y X; se modifica el artículo 11; se modifican las fracciones I, II, VI, XVI y XIX y se adicionan la fracción XX, XXI y XXII del artículo 12; y se modifican los artículos 13,14, 15, 16, 17,20, 27, 28, 32, 36 y 39 de la Ley General de Protección Civil .-

CONTENIDO: La protección y la seguridad es un derecho de la ciudadanía. Por esta razón, la población debe exigir a sus autoridades una mejor estructura y funcionamiento que garantice información, capacitación, bienestar, igualdad y seguridad.

2835

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que reforma el artículo 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20090421

PRESENTADA POR: Dip. Armando García Méndez, Alternativa

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Se adiciona con un párrafo la fracción III del Apartado B del artículo 20 de la Constitución .-

CONTENIDO: Precisar los lineamientos que habrá de observar el juez para la fijación de la caución.

2840

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que reforma el artículo 35 Bis de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente

FECHA PRESENT.: 20090421

PRESENTADA POR: Dip. Luis Xavier Maawad Robert, PAN

TURNADA A COMS: Medio Ambiente y Recursos Naturales

OBSERVACIONES: Se reforma el primer párrafo del artículo 35 Bis .-

CONTENIDO: Pretende reducir de sesenta a cuarenta y cinco días el plazo con el que cuenta la Semarnat para emitir la resolución correspondiente, contados a partir de la recepción de la manifestación de impacto ambiental.

2833

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que reforma el artículo 45 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20090421

PRESENTADA POR: Diputados de diversos grupos parlamentarios, integrantes del Comité de Competitividad

TURNADA A COMS: Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias

OBSERVACIONES: Se adiciona un numeral 8 al artículo 45.-

CONTENIDO: Tiene como objeto generar un instrumento análogo a la MIR para que se analice el costo/beneficio de las propuestas legislativas, para lo cual se propone adicionar un numeral 8 al artículo 45 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos para que las comisiones dictaminadoras realicen una valoración de impacto regulatorio de todas las leyes que expida el Congreso de la

Unión con el apoyo del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados.

2834

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que reforma la fracción VII del artículo 83 del Código Fiscal de la Federación

FECHA PRESENT.: 20090421

PRESENTADA POR: Dip. Manuel Salvador Salgado Amador, PVEM; Dip. Pascual Bellizzia Rosique, PVEM

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Se modifica la fracción VII del artículo 83 .-

CONTENIDO: Pretende incluir a quienes condicionen a lugar, fecha, horario, persona, cargo, cantidad o cualquier otra acción que impida la entrega expedita e inmediata de comprobantes fiscales a quien la solicite de un prestador de bien o servicio.

2836

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que reforma los artículos 122 y 127 de la Ley General de Vida Silvestre

FECHA PRESENT.: 20090421

PRESENTADA POR: Dip. Verónica Velasco Rodríguez, PVEM; Dip. Gloria Lavara Mejía, PVEM

TURNADA A COMS: Medio Ambiente y Recursos Naturales

OBSERVACIONES: Se adiciona la fracción XXIV del artículo 122 y se reforma la fracción II del artículo 127 de la Ley General de Vida Silvestre.-

CONTENIDO: Tiene por objeto que se sancione a aquellos presuntos infractores que tienen bajo resguardo, ejemplares, productos y subproductos de vida silvestre, adicional a las sanciones que correspondan por lo ilícitos cometidos con anterioridad.

2832

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que reforma los artículos 5 y 19 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores

FECHA PRESENT.: 20090421

PRESENTADA POR: Dip. Rubí Laura López Silva, PAN

TURNADA A COMS: Atención a Grupos Vulnerables

OBSERVACIONES: Se reforma la fracción V del artículo 5, y se adiciona la fracción VIII al artículo 19 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores

CONTENIDO: Es necesario implementar acciones que incentiven la contratación formal de adultos mayores y, que a la vez, coadyuve en la solución del problema de seguridad social que se vislumbra para el futuro cercano de nuestro país.

2843

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro

FECHA PRESENT.: 20090421

PRESENTADA POR: Dip. Martín Malagón Ríos, PAN; Dip. Margarita Arenas Guzmán, PAN

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Se reforman los artículos 3, 8, 16, 37 y 42 Bis .-

CONTENIDO: Propone fortalecer el marco regulatorio del sistema de ahorro para el retiro, con la finalidad de propiciar un mejor rendimiento de los ahorros de los trabajadores a través de la internalización del riesgo y una mejor delimitación y administración de éste.

2844

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros

FECHA PRESENT.: 20090421

PRESENTADA POR: Dip. Martín Malagón Ríos, PAN; Dip. Margarita Arenas Guzmán, PAN

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Se reforman los artículos 8, 11, 26, 43, 56, 57, 59, 62, 68, 76 y 94 .-

CONTENIDO: Pretende fortalecer a la Condusef como instrumento de protección y defensa a los usuarios de los servicios financieros.

2841

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta

FECHA PRESENT.: 20090421

PRESENTADA POR: Dip. Irma Piñeyro Arias, Nueva Alianza

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Se adiciona un párrafo a la fracción II del artículo 32; se reforma la fracción II y se adiciona la fracción VI del artículo 79; se adiciona una fracción IV al artículo 80; y se reforma el último párrafo de la fracción V del artículo 81 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.-

CONTENIDO: La explotación y manejo forestal se llevan a cabo en bosques y selvas naturales o en plantaciones forestales y que su aprovechamiento racional es una alternativa viable que implica una serie de inversiones, las cuales no son de recuperación a corto plazo.

2830

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, de la Ley de Instituciones de Crédito, de la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia, de la Ley de Transparencia y de Fomento a la Competencia en el Crédito Garantizado, y de la Ley del Banco de México.

FECHA PRESENT.: 20090421

PRESENTADA POR: Senado

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

FECHA 1a. LEC.: 20090428

OBSERVACIONES: Se reforman los artículos 3; 4; 6, cuarto párrafo; y se adicionan los artículos 4 Bis; 4 Bis 1; 4 Bis 2; 8, segundo párrafo; 13 Bis; 15 Bis; 19, segundo párrafo; 19 Bis; 43 Bis; 49, fracciones V, VI, VII y VIII; y 49 Bis, de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros; Se reforman los artículos 48 Bis 2 y 49 de la Ley de Instituciones de Crédito; Se reforman los artículos 2, fracciones VIII y IX; 20, párrafo primero; 36; 36 Bis; se adicionan los artículos 17, con un párrafo tercero; 19, con las fracciones VI y VII, recorriéndose en su orden la actual fracción VI para ser VIII; 19 Bis; 42, sexto y séptimo párrafos; 62, fracciones V, VI y VII; y se deroga el artículo 66, fracciones VI, VII y VIII de la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia; Se adiciona el artículo 19-Bis de la Ley de Transparencia y de Fomento a la Competencia en el Crédito Garantizado; Se adiciona un segundo párrafo y se recorre el subsecuente del artículo 26; un tercer párrafo al artículo 38; la fracción XIII al artículo 47; y un último párrafo al artículo 51 de la Ley del Banco de México.-

CONTENIDO: Dar mayores atribuciones al Banco de México para emitir regulación en materia de tasas de interés y comisiones, con la opinión de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros y la Comisión Federal de Competencia.

2846

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, por el que se adiciona el artículo 68 Bis 2 de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros.

FECHA PRESENT.: 20090423

PRESENTADA POR: Dip. Juan Guerra Ochoa, PRD; Dip. Pablo Trejo Pérez, PRD

TURNADA A COMS:

OBSERVACIONES: Se adiciona el artículo 68 Bis 2 de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros.-

CONTENIDO: Pretende mejorar sensiblemente la posición de los usuarios de servicios financieros frente a las entidades financieras.

2845

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal

FECHA PRESENT.: 20090423

PRESENTADA POR: Congreso de Colima

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Adiciona la fracción IX al artículo 25 y el artículo 52; reforma el artículo 48, y el texto actual de los artículos 48, 49, 50 y 51 se recorre, pasando a ser el 49,50, 51 y 52, respectivamente; todos de la Ley de Coordinación Fiscal

CONTENIDO: Pretende someter al gobierno federal al cumplimiento para la distribución de la riqueza, a los estados integrantes del pacto federal, al abrogar en definitiva en el ejercicio fiscal 2010, el impuesto sobre la tenencia o uso de vehículos, y que destine a los estados los recursos que se dejan de percibir por este concepto de ingresos, pues resulta cobarde y severamente lesivo el heredar a los estados el impuesto mencionado, sin asumir la corresponsabilidad de liberar a los mexicanos del exceso de cargas tributarias infundadas y otorgar a los estados suficiencia financiera para atenderlas necesidades del pueblo de manera descentralizada".

2861

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del Palacio Legislativo de San Lázaro la leyenda "A las precursoras del sufragio femenino"

FECHA PRESENT.: 20090428

PRESENTADA POR: Dip. Elsa de Guadalupe Conde Rodríguez, Alternativa; Dip. Aída Marina Arvizu Rivas, Alternativa

TURNADA A COMS: Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias

OBSERVACIONES: Inscribáse con letras de oro en los muros del salón de sesiones de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, una leyenda con las palabras "A las precursoras del sufragio femenino".

CONTENIDO: Reconocer la importancia de la lucha de todas esas mujeres por el reconocimiento de su ciudadanía significa, además de un elemental acto de justicia, dar cuenta de que siempre hay puntos nodales donde es posible que fuerzas políticas de diversa orientación puedan ponerse de acuerdo para democratizar e incluso para refundar a la nación misma.

2854

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que reforma la fracción II del artículo 61 y adiciona la fracción V al artículo 65 de la Ley General de Salud

FECHA PRESENT.: 20090428

PRESENTADA POR: Senado

TURNADA A COMS: Salud

OBSERVACIONES: Se reforma la fracción II del artículo 61; se adiciona una fracción V al artículo 65; ambos de la Ley General de Salud.-

CONTENIDO: Pretende que las autoridades sanitarias, educativas y laborales en sus respectivos ámbitos de competencia, apoyarán y fomentarán planes, programas y acciones encaminados a la estimulación temprana.

2866

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que reforma el artículo 10. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20090428

PRESENTADA POR: Dip. Elsa de Guadalupe Conde Rodríguez, Alternativa

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Se adiciona el artículo 10. constitucional .-

CONTENIDO: Tiene como objetivo establecer en nuestra Constitución como garantía del derecho a la igualdad, el ingreso mínimo ciudadano universal al que tienen derecho todas las personas.

2867

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que reforma el artículo 208 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales

FECHA PRESENT.: 20090428

PRESENTADA POR: Dip. Rosario Ignacia Ortiz Magallón, PRD

TURNADA A COMS: Gobernación

OBSERVACIONES: Se reforma el numeral 1 y se adiciona el numeral 2, recorriendo el contenido de los numerales 2 y 3 del artículo 208 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.-

CONTENIDO: Precisar en que casos serán considerados como personal de confianza o trabajadores de base.

2869

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que reforma los artículos 6o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y expide la Ley General para la Protección del Derecho a la Intimidad, el Honor y la Imagen Propia

FECHA PRESENT.: 20090428

PRESENTADA POR: Dip. Aída Marina Arvizu Rivas, Alternativa

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales; Derechos Humanos, con opinión;
Presupuesto y Cuenta Pública

OBSERVACIONES: Se adicionan los artículos 6 y 73, fracción XXIX-Ñ ; Se crea la Ley General para la Protección del Derecho a la Intimidad, el Honor y la Imagen Propia, con 25 artículos

CONTENIDO: La presente iniciativa nos pone en relieve la necesidad de que en México la protección a la vida privada sea un elemento indispensable para la paz pública.

2864

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que reforma los artículos 89 y 131 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20090428

PRESENTADA POR: Dip. Armando García Méndez, Alternativa

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Se adiciona una fracción al artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (que podría tomar la numeral XVII, que ocupó otra disposición derogada; o, en su caso, la fracción XXI, recorriendo la actual fracción XXII, a la XXIII; Se adiciona un párrafo segundo al artículo 131 .-

CONTENIDO: Propone facultar al Ejecutivo de federal a restringir o prohibir la importación de mercancías procedentes de países donde se violen los derechos humanos de los trabajadores que las elaboren mediante sistemas de esclavización forzada.

2865

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que reforma los artículos 96 y 99 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20090428

PRESENTADA POR: Dip. Armando García Méndez, Alternativa

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Se modifica el artículo 96 y el párrafo octavo del artículo 99 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

CONTENIDO: Relativos al nombramiento de los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación así como de los magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a efecto de que quede garantizada su independencia, eficiencia, eficacia y honestidad.

2852

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos

FECHA PRESENT.: 20090428

PRESENTADA POR: Senado

TURNADA A COMS: Defensa Nacional

OBSERVACIONES: Se deroga la fracción II del artículo 84, se reforma el artículo 84 Ter y se adiciona un artículo 84 Quater, todos ellos de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.-

CONTENIDO: Se le impondrá la destitución del empleo o cargo e inhabilitación para desempeñar cualquier cargo o comisión pública al servidor público que estando obligado por sus funciones a impedir la introducción de armas ilegales al país y no lo haga por acción o por omisión

2850

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor

FECHA PRESENT.: 20090428

PRESENTADA POR: Senado

TURNADA A COMS: Economía

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 3 y el artículo 85 de la Ley Federal de Protección al Consumidor .-

CONTENIDO: Incluir como parte de los elementos de validez de los contratos de adhesión, que sus caracteres tendrán que estar en tamaño y tipo de letra uniforme.

2851

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación

FECHA PRESENT.: 20090428
PRESENTADA POR: Senado
TURNADA A COMS: Educación Pública y Servicios Educativos

OBSERVACIONES: Se reforman y adicionan los artículos siguientes: el tercer párrafo del artículo 2; el segundo párrafo del artículo 4; las fracciones I, II, V, VI, X, XI y XIII del artículo 7; el artículo 9; se adiciona una fracción IV Bis al artículo 10; la fracción IX del artículo 12 y se adiciona la fracción XIV del mismo artículo; se adicionan la fracción VII y VIII y se recorre la actual VII a una IX del artículo 13; se adiciona la fracción XIII y la actual se recorre a la XIV del artículo 14; la fracción II y el último párrafo del artículo 20; los párrafos primero, tercero y quinto del artículo 21; el primer y segundo párrafo del artículo 22; el segundo párrafo del artículo 27; las fracciones II, IV, VIII, X, y XIII del artículo 33; se adiciona un segundo párrafo al artículo 40; el primero y segundo párrafos del artículo 41; el artículo 42; el artículo 43; el primero y segundo párrafos del artículo 44; el primero, segundo y tercer párrafo del artículo 45; la fracción I del segundo párrafo del artículo 47; el tercero, cuarto y quinto párrafos del artículo 48; el artículo 49; el segundo párrafo del artículo 50; segundo párrafo del artículo 61; el artículo 62; los párrafos primero y segundo del artículo 64; se adiciona la fracción VI al artículo 65; el primer párrafo del artículo 70; el primero párrafo del artículo 71; el artículo 72; todos de la Ley General de Educación .-

CONTENIDO: Se proporcionarán los elementos básicos de protección civil, mitigación y adaptación ante los efectos que representa el cambio climático y otros fenómenos naturales. Incluir dentro de las atribuciones de la autoridad educativa federal el regular, coordinar y operar un padrón nacional de alumnos, docentes, instituciones y centros escolares; un registro nacional de emisión, validación e inscripción de documentos académicos y establecer un Sistema Nacional de Información Educativa

2863

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III
INICIATIVA : Decreto, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y del Código Penal Federal

FECHA PRESENT.: 20090428
PRESENTADA POR: Dip. Armando García Méndez, Alternativa
TURNADA A COMS: Justicia

OBSERVACIONES: Se adiciona con la fracción "n)" del artículo 50 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; Se adiciona el Código Penal Federal, creando el Capítulo IV del Título Vigésimo Primero, el cual se denominará "Operación Ilegal de Centros de Recreación para Mayores de Edad".-

CONTENIDO: Pretende federalizar los delitos de corrupción de menores, así como para tipificar y sancionar el delito de "operación ilegal de centros de recreación para mayores de edad".

2868

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III
INICIATIVA : Decreto, que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes Federal del Trabajo, y del Seguro Social

FECHA PRESENT.: 20090428
PRESENTADA POR: Dip. Rosario Ortiz Magallón, PRD
TURNADA A COMS: Trabajo y Previsión Social y de Seguridad Social

OBSERVACIONES: Se reforman los artículos 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 604, 621, 685, 776, 841, 892, 897 y 995. Se adicionan los artículos 164 A, 164 B, 164 C, 164 D, 164 E, 164 F, 164 G; 165 A, 165 B, 165 C, 165 D, 165 E, 165 F, 165 G, 165 H; 169 A, 169 B, 169 C, 169 D; 172 A, 172 B, 172 C, y 172 D; 784 A y 844 A.

CONTENIDO: La presente iniciativa de reforma y adiciones a la LFT y a la Ley del Seguro Social (LSS) se inscribe en el proceso de avances legislativos para tutelar los derechos humanos de las mujeres en todos los espacios de la vida social.

2855

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III
INICIATIVA : Decreto, que adiciona el artículo 19 Bis a la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

FECHA PRESENT.: 20090428
PRESENTADA POR: Senado
TURNADA A COMS: Atención a Grupos Vulnerables

OBSERVACIONES: Se adiciona el artículo 19 Bis.-

CONTENIDO: Pretende que la federación, los estados y el Distrito Federal, brindarán asistencia psicológica a niñas, niños y adolescentes cuyos padres se encuentren en situación de separación o de desintegración familiar.

2859

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III
INICIATIVA : Decreto, que adiciona el artículo 5 Bis a la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito

FECHA PRESENT.: 20090428
PRESENTADA POR: Dip. Silvia Luna Rodríguez, Nueva Alianza
TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Se adiciona un nuevo artículo 5 Bis .-

CONTENIDO: La iniciativa tiene un profundo sentido social, ya que debe posibilitar una oferta servicios regulada, que satisfaga las necesidades de liquidez, financiamiento oportuno y barato, en especial en las zonas y regiones apartadas de nuestro país, en las que los servicios de ahorro y crédito son prácticamente inexistentes y en las que este tipo de establecimientos crecen, sin ninguna regulación.

2849

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que adiciona las fracciones VIII al artículo 4 de la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única y XXIX al artículo 109 de la Ley del Impuesto sobre la Renta

FECHA PRESENT.: 20090428

PRESENTADA POR: Sen. Gerardo Montenegro Ibarra, PRI; Sen. Jorge Mendoza Garza, PRI

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Se adiciona una fracción VIII, al artículo 4 de la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única; Se adiciona una fracción XXIX, al artículo 109 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta

CONTENIDO: "La contribución empresarial a tasa única que se propone a esa soberanía es un gravamen mínimo respecto del impuesto sobre la renta total, es decir, del impuesto sobre la renta propio y retenido. Únicamente se pagaría por concepto de contribución empresarial a tasa única el excedente entre ese gravamen y el impuesto sobre la renta propio y retenido".

2862

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que adiciona tanto la Ley General de Salud y la Ley General de las Personas con Discapacidad

FECHA PRESENT.: 20090428

PRESENTADA POR: Dip. Armando García Méndez, Alternativa

TURNADA A COMS: Salud; Atención a Grupos Vulnerables

OBSERVACIONES: Se adiciona una fracción (que sería la VII) al artículo 169 de la Ley General de Salud; Se adiciona con un párrafo la fracción XI del artículo 20. de la Ley General de Personas con Discapacidad.-

CONTENIDO: A efecto de que quede mejor explicado y evitar interpretaciones indebidas que pudieran darse, en la aplicación de las normas de protección que el Estado debe proporcionar a personas que padezcan síndromes y otros trastornos análogos.

2857

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que expide la Ley de Emergencia para el Desempleo para 2009

FECHA PRESENT.: 20090428

PRESENTADA POR: Dip. Juan Manuel Parás González, PRI; suscrita por diputados priístas del estado de Nuevo León

TURNADA A COMS: Trabajo y Previsión Social, con opinión; Presupuesto y Cuenta Pública

OBSERVACIONES: Se crea la Ley de Emergencia para el Desempleo para 2009 , con un solo artículo.-

CONTENIDO: Se prevé aplicable solamente por este ejercicio fiscal, por lo que en caso de que al finalizar este año no se haya resuelto la tendencia de desempleo y haya comenzado a regenerarse la planta laboral en el país, deberá evaluarse la conveniencia de ampliar el plazo de aplicación de esta ley para el año 2010 y así sucesivamente.

2848

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal

FECHA PRESENT.: 20090428

PRESENTADA POR: Asamblea Legislativa del Distrito Federal

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales; Distrito Federal

OBSERVACIONES: Se reforma el inciso i) de la fracción V de la Base Primera del artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Se reforma la fracción XIII del artículo 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal .-

CONTENIDO: De aprobarse la iniciativa, se sumaría a la exigencia de un diseño institucional que responda a las necesidades de una ciudad única que requiere instrumentos de gobierno interior que garanticen una mayor seguridad, así como un desarrollo armónico y sostenido en el Distrito Federal, que responda a los problemas y requerimientos que cada día el ciudadano requiere en esta materia tan delicada como es la seguridad pública.

2856

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que reforma los artículos 14 y 16 de la Ley de Planeación

FECHA PRESENT.: 20090428

PRESENTADA POR: Dip. Ramón Landeros González, PAN

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Se reforman los artículos 14, fracción II; artículo 16, fracción III, de la Ley de Planeación .-

CONTENIDO: Propone mejorar el proceso de la planeación al nivel de los municipios, coadyuvará al fortalecimiento de la planeación estatal y ésta a su vez, subsanará las deficiencias de la planeación nacional.

2858

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que reforma los artículos 35 de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, 37 de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, 10. de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y Exportación, y 33 de la Ley General de Educación

FECHA PRESENT.: 20090428

PRESENTADA POR: Dip. Pascual Bellizzia Rosique, PVEM

TURNADA A COMS: Atención a Grupos Vulnerables; Defensa Nacional; Economía; Educación Pública y Servicios Educativos

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 35 de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; Se reforma el artículo 37 de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos; Se reforma el artículo 10. de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación; Se adiciona la fracción VII al artículo 33 de la Ley General de Educación.-

CONTENIDO: Tiene por objetivo promover que los juguetes estén concebidos para la paz, quedando prohibida la comercialización de juguetes bélicos.

2860

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa

FECHA PRESENT.: 20090428

PRESENTADA POR: Dip. Carlos Alberto García González, PAN

TURNADA A COMS: Economía

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 2; las fracciones II y III del artículo 3; el inciso d) de la fracción I del artículo 4; el artículo 5; el artículo 6; el artículo 7; el segundo párrafo del artículo 10; el segundo párrafo del artículo 11; el primer párrafo y la fracción I del artículo 12; el primer párrafo del artículo 13; el primer párrafo del artículo 14; el artículo 16; el artículo 18; el artículo 19; el artículo 21 el tercer párrafo del artículo 24; y se adiciona un Capítulo Sexto, de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.-

CONTENIDO: Propone que la Agencia MIPYME sea la única autorizada y capacitada para ejercer los recursos financieros y humanos con los que cuente el Ejecutivo Federal para apoyar a las MIPYMES. De lo contrario, continuaran las ineficiencias administrativas y la ausencia de una política integral de apoyo al empresariado mexicano.

2874

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, por el que reforman los artículos 7, 45, 85 y 97; y se adiciona un artículo 7 Bis a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20090430

PRESENTADA POR: Senado

TURNADA A COMS: Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias

OBSERVACIONES: Se reforman los artículos 7, 45, 85, y 97; y se adiciona un artículo 7 Bis a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.-

CONTENIDO: Establecer el procedimiento y los lineamientos que deberán observarse para la formulación de las preguntas parlamentarias contempladas en el segundo párrafo del artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

2878

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, por el que se reforma los artículos 5, 11 y 63 de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros

FECHA PRESENT.: 20090430

PRESENTADA POR: Dip. Mónica Arriola, Nueva Alianza

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 5, se adiciona una fracción XXIX al artículo 11 y se adiciona un párrafo al artículo 63 .-

CONTENIDO: Se considera urgente dotar a la Condusef de facultades para homologar al menos sus competencias a las de la Procuraduría Federal de Defensa del Consumidor.

2872

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, por el que se adiciona el párrafo décimo al artículo 40. y se reforma la fracción XXIX-J del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20090430

PRESENTADA POR: Senado

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Se adiciona un párrafo décimo al artículo 4° y se reforma la fracción XXIX-J del artículo 73 de la Constitución.-

CONTENIDO: Pretende que toda persona tiene derecho a la cultura física y a la práctica del deporte. Corresponde al Estado su promoción, fomento y estímulo conforme a las leyes en la materia.

2877

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, por el que se adiciona la fracción V al artículo 116 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente

FECHA PRESENT.: 20090430
PRESENTADA POR: Senado
TURNADA A COMS: Medio Ambiente y Recursos Naturales

OBSERVACIONES: Se adiciona una fracción V al artículo 116 .-

CONTENIDO: Se considere el otorgamiento de estímulos fiscales no sólo a la instalación, fabricación o adquisición de equipos anticontaminantes y para el control de la contaminación del aire, sino también a quienes eliminen en forma permanente cualquier fuente emisora de contaminantes a la atmósfera.

2873

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III
INICIATIVA : Decreto, por el que se adiciona la fracción VIII al artículo 5 y se reforma el segundo párrafo del artículo 7 de la Ley de Seguridad Nacional

FECHA PRESENT.: 20090430
PRESENTADA POR: Senado
TURNADA A COMS: Gobernación

OBSERVACIONES: Se adiciona la fracción VIII al artículo 5° y se reforma el segundo párrafo del artículo 7°.-

CONTENIDO: Propone para la elaboración de la Agenda Nacional de Riesgos, se deberá tomar en cuenta la implementación de medidas que prevengan y combatan las amenazas contempladas en el artículo 5 del presente ordenamiento.

2875

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III
INICIATIVA : Decreto, por el que se adicionan un párrafo sexto al artículo 40 y un párrafo segundo al artículo 89 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20090430
PRESENTADA POR: Senado
TURNADA A COMS: Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias

OBSERVACIONES: Se adicionan un párrafo 6 al artículo 40 y un párrafo 2 al artículo 89, ambos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.-

CONTENIDO: Establecer que la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados, deberá informar al Pleno o en los recesos a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos sobre las resoluciones dictadas por la Suprema corte de Justicia de la Nación en las que se declare la inconstitucionalidad de una ley emitida por el Congreso de la Unión.

2887

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, por el que se reforma los artículos 25 y 48 de la Ley de Coordinación Fiscal

FECHA PRESENT.: 20090430

PRESENTADA POR: Dip. Jesús Alcántara Núñez, PRI

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 25 de la Ley de Coordinación Fiscal.-

CONTENIDO: Con la finalidad de incluir en los fondos presupuestales de aportaciones federales un Fondo para el Desarrollo Metropolitano

2882

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, por el que se reforma los artículos 3, 72 y 73 de la Ley General de Salud

FECHA PRESENT.: 20090430

PRESENTADA POR: Dip. Beatriz Manrique Guevara, PVEM

TURNADA A COMS: Salud

OBSERVACIONES:

CONTENIDO: Se reforman los artículos 3, 72 y 73 .-

2884

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, por el que se reforma el artículo 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20090430

PRESENTADA POR: Dip. Adolfo Mota Hernández, PRI

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES:

CONTENIDO: Se reforma la fracción V, del Apartado C, del artículo 20 de la Constitución .-

2883

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, por el que se reforma el artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal

FECHA PRESENT.: 20090430
PRESENTADA POR: Dip. Miguel Angel Macedo Escartín, PRD
TURNADA A COMS: Gobernación

OBSERVACIONES:

CONTENIDO: Se adiciona la fracción XXVII-Bis al artículo 38 del Título Segundo, Capítulo Segundo .-

2880

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III
INICIATIVA : Decreto, por el que se reforma el artículo 3o. de la Ley Federal de Competencia Económica

FECHA PRESENT.: 20090430
PRESENTADA POR: Dip. Mónica Arriola, Nueva Alianza
TURNADA A COMS: Economía

OBSERVACIONES: Se adiciona un párrafo al artículo 3.-

CONTENIDO: La propuesta es que con las acciones colectivas sean los propios agentes económicos, los actores fundamentales en la defensa de sus derechos, para ello es necesaria una reforma legal que otorgue legitimación procesal activa a asociaciones y organizaciones que intervienen en la actividad económica para que puedan presentar acciones de grupo para defender los intereses de sus integrantes.

2885

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III
INICIATIVA : Decreto, por el que se reforma el artículo 95 Bis de la Ley del Impuesto sobre la Renta

FECHA PRESENT.: 20090430
PRESENTADA POR: Dip. Pascual Bellizzia Rosique, PVEM; Dip. Luis Alejandro Rodríguez, PVEM
TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES:

CONTENIDO: Se adiciona el artículo 95 Bis.-

2879

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III
INICIATIVA : Decreto, por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Radio y Televisión

FECHA PRESENT.: 20090430
PRESENTADA POR: Diversos grupos parlamentarios
TURNADA A COMS: Radio, Televisión y Cinematografía

OBSERVACIONES: Se reforman el encabezado y las fracciones II y III y se adiciona una fracción V al artículo 50.; se adiciona las fracciones VII y VIII al artículo 70.-A; se modificó la fracción III que se encontraba derogada, se modificó la fracción VI y se adicionó la fracción VII del artículo 10; se modifica la fracción IV, y se adiciona una nueva fracción IX, X y XI al artículo 11; se adiciona la fracción VI al artículo 59 Bis; se adiciona un párrafo al artículo 63; se modifica el artículo 90; se modifican las fracciones VI y VII del artículo 91; se modifica la fracción X del artículo 101; se adiciona la fracción X al artículo 103 y se quitó la fracción X del artículo 104.

CONTENIDO: Plantea la necesidad de ampliar las sanciones para las empresas que no respeten las medidas establecidas por la ley respecto al contenido de los programas, para que oscile entre 5 mil y 50 mil pesos, en lugar de 500 y 5 mil pesos, como se encuentra actualmente.

2881

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III
INICIATIVA : Decreto, por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Cultura Física y Deporte

FECHA PRESENT.: 20090430
PRESENTADA POR: Dip. Francisco Elizondo Garrido, PVEM
TURNADA A COMS: Juventud y Deporte

OBSERVACIONES: Propone que la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte sea la entidad que entregue los recursos públicos directamente a las asociaciones deportivas nacionales, de conformidad con el Programa Nacional de Cultura Física y Deporte, tal como se estipula en el artículo 40 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009.

CONTENIDO: Plantea la necesidad de ampliar las sanciones para las empresas que no respeten las medidas establecidas por la ley respecto al contenido de los programas, para que oscile entre 5 mil y 50 mil pesos, en lugar de 500 y 5 mil pesos, como se encuentra actualmente.

2886

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III
INICIATIVA : Decreto, por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal

FECHA PRESENT.: 20090430
PRESENTADA POR: Dip. Adolfo Mota Hernández, PRI
TURNADA A COMS: Justicia

OBSERVACIONES: Se adiciona la fracción XXII al artículo 387; un tercer y cuarto párrafos al artículo 390 y un tercer párrafo al artículo 399 BIS y se reforma el segundo párrafo del artículo 399 BIS, del Código Penal Federal.-

CONTENIDO: Propone tipificar el fraude que se efectúa a través de los medios electrónicos y también, tipificar el delito de extorsión en la misma modalidad.

2876

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal

FECHA PRESENT.: 20090430

PRESENTADA POR: Senado

TURNADA A COMS: justicia

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 253 del Código Penal Federal.-

CONTENIDO: Definir las sanciones que podrán imponerse por la comisión de alguna de las conductas prohibidas en virtud de esta disposición.

2967

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que adiciona el artículo 1 Bis a la Ley del Servicio Militar

FECHA PRESENT.: 20090430

PRESENTADA POR: Dip. Alma Lilia Luna Munguía, PRD

TURNADA A COMS: Defensa Nacional

OBSERVACIONES: Se adiciona un artículo a la Ley del Servicio Militar.-

CONTENIDO: Busca el cambio de perfil del Ejército Mexicano y la nueva denominación que debe de tener, así como de que se establezcan los fines u objetivos del servicio militar

2970

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que adiciona el artículo 102 Bis a la Ley Federal de Radio y Televisión

FECHA PRESENT.: 20090430

PRESENTADA POR: Diputados del Grupo Parlamentario del PAN

TURNADA A COMS: Radio, Televisión y Cinematografía

OBSERVACIONES: Se adiciona un artículo 102 bis a la Ley Federal de Radio y Televisión.-

CONTENIDO: Adicionar un artículo para establecer que al que interfiera, use o explote en forma dolosa y sin la autorización que la ley establece para ello, la frecuencia de radiodifusión asignada por la autoridad a un concesionario o permisionario, se le impondrán de uno a cinco años de prisión y multa de hasta cien mil días.

2963

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que adiciona el artículo 49 Bis al Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20090430

PRESENTADA POR: Dip. Alma Lilia Luna Munguía, PRD

TURNADA A COMS: Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias

OBSERVACIONES: Adiciona el artículo 49 Bis .-

CONTENIDO: Se debe garantizar la libertad de las mujeres, en cuanto a la manera libre el número y espaciamento de hijos e hijas sin menoscabo de las prestaciones, y así estar en posibilidad de dejar atrás más de tres décadas en donde se ha dejado a las mujeres a merced de las políticas de flexibilidad laboral, para justificar la precariedad laboral en que se encuentran las mujeres, primordialmente por el hecho de que no se les respetan sus derechos reproductivos, entendidas como las medidas que garanticen la libertad de las mujeres para decidir sobre sus cuerpos, el número y el establecimiento de sus hijos e hijas, sin perder sus derechos.

2969

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que deroga el artículo 64 de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos

FECHA PRESENT.: 20090430

PRESENTADA POR: Dip. Alma Lilia Luna Munguía, PRD

TURNADA A COMS: Defensa Nacional

OBSERVACIONES: Se deroga el artículo 64 .-

CONTENIDO: Propone restringir el otorgamiento de licencias para la portación de armas, así como el incremento de las penalidades a los delitos que incumban el uso exclusivo de armamento y la erradicación del tráfico ilegal de armas, entre otros tópicos que están pendientes de dictaminarse.

2890

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que expide la Ley Federal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales en Posesión de Organos Públicos

FECHA PRESENT.: 20090430

PRESENTADA POR: Dip. Obdulio Avila Mayo, PAN; Dip. Luis Gustavo Parra Noriega, PAN

TURNADA A COMS: Función Pública, con opinión; Presupuesto y Cuenta Pública

OBSERVACIONES: Se expide la Ley Federal de Transparencia, Acceso a la Información y protección de Datos Personales en Posesión de Órganos Público, con 177 artículos.-

CONTENIDO: Toma como base las disposiciones contenidas en la actual ley, y se da a la tarea de desarrollarlas, a efecto de dar certeza jurídica tanto a la autoridad encargada de su aplicación, como al ciudadano que ejerce su derecho de acceso a la información y protección de datos personales, evitando así que haya interpretaciones erróneas.

2976

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que expide la Ley General de Educación Media Superior

FECHA PRESENT.: 20090430

PRESENTADA POR: Dip. Silvia Luna Rodríguez, Nueva Alianza

TURNADA A COMS: Educación Pública y Servicios Educativos, con opinión; Presupuesto y Cuenta Pública

OBSERVACIONES: Expide la Ley General de Educación Media Superior, con 48 artículos.-

CONTENIDO: Tiene por objeto regular la distribución de la función social educativa de tipo media superior así como su planeación y coordinación entre la Federación, los Estados, el Distrito Federal y los Municipios dentro de sus respectivas competencias, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Educación, este ordenamiento y demás leyes aplicables.

2889

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que expide la Ley que crea el Fideicomiso que administra el Fondo Nacional para el Fomento del Empleo y la Capacitación de los Jóvenes Mexicanos, y adiciona el artículo 229 a la Ley del Impuesto sobre la Renta

FECHA PRESENT.: 20090430

PRESENTADA POR: Dip. José Francisco Melo Velázquez, Convergencia

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público, con opinión; Presupuesto y Cuenta Pública

OBSERVACIONES: Se expide la Ley que crea el Fideicomiso que administra el Fondo Nacional para el Fomento del Empleo y la Capacitación de los Jóvenes Mexicanos, con 26 artículos; Se adiciona el artículo 229 a la Ley del Impuesto sobre la Renta.-

CONTENIDO: Pretender legislar a favor de los jóvenes de México al fomentar la creación de empleos, al propio tiempo que procura mejorar la formación profesional de los estudiantes al fortalecer sus habilidades, capacitación y adiestramiento laboral de estudiantes que han concluido con la prestación de su servicio social.

2888

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que expide la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal denominado Abasto y Soberanía Alimentaria

FECHA PRESENT.: 20090430

PRESENTADA POR: Dip. Ricardo Cantú Garza, PT

TURNADA A COMS: Economía, con opinión; Presupuesto y Cuenta Pública

OBSERVACIONES: Se expide la ley que crea el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal, denominado Abasto y Soberanía Alimentaria, con 10 artículos

CONTENIDO: Se crea el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal, denominado Abasto y Soberanía Alimentaria, el que contará con personalidad jurídica y patrimonio propio. Para efectos de lo que se dispone en el artículo 28, cuarto párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las actividades del organismo se consideran como estratégicas y no constituyen ningún tipo de monopolio.

2971

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que los artículos 2, 7 y 15 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal

FECHA PRESENT.: 20090430

PRESENTADA POR: Dip. Alma Lilia Luna Munguía, PRD

TURNADA A COMS: Transportes

OBSERVACIONES: Reforma los artículos 2, 7 y 15 .-

CONTENIDO: Pretende fijar los parámetros mínimos para la ubicación de las casetas de cobro en las autopistas.

2898

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20090430
PRESENTADA POR: Dip. Francisco Rueda Gómez, PAN
TURNADA A COMS: Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias

OBSERVACIONES: Se reforma el numeral 6 del artículo 26, se adiciona un segundo párrafo al inciso a) del numeral primero del artículo 34, se reforma el inciso c) del numeral primero del artículo 36, se reforma el inciso a) del numeral primero del artículo 38 y se reforma el numeral 5 y se recorre el actual al numeral 6 del artículo 46 .-

CONTENIDO: Propone realizar, por conducto de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, la programación del plan de desarrollo legislativo y con base en esta programa se establecerá el plan de trabajo en los periodos de sesiones.

2910

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III
INICIATIVA : Decreto, que reforma el artículo 18 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa

FECHA PRESENT.: 20090430
PRESENTADA POR: Dip. Carlos Alberto García González, PAN
TURNADA A COMS: Economía

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 18 .-

CONTENIDO: Plantea que el consejo cuente con los siguientes miembros permanentes por parte del gobierno federal; el secretario de Economía, que lo presidirá, el secretario de Hacienda, el secretario de Educación, el secretario del Trabajo y el subsecretario para la Pequeña y Mediana Empresa, y por la banca de desarrollo los directores de Nacional Financiera y del Banco de Comercio Exterior.

2906

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III
INICIATIVA : Decreto, que reforma el artículo 21 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República

FECHA PRESENT.: 20090430
PRESENTADA POR: Dip. Alberto Amador Leal, PRI
TURNADA A COMS: Justicia

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 21 .-

CONTENIDO: Tiene por objeto dotar a la Policía Federal Preventiva de las atribuciones que le son indispensables para coadyuvar con el Ministerio Público en su labor de investigación y persecución del delito, elementos que son parte integrante de la función de seguridad pública definida en el propio artículo 21 de la Constitución, adaptando la normatividad secundaria al mandato constitucional en

vigor que dota a todas las policías y no sólo a la Policía Federal de Investigación de la facultad de investigación, siempre que ésta se lleve a cabo bajo la conducción y mando del Ministerio Público.

2965

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que reforma el artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal

FECHA PRESENT.: 20090430

PRESENTADA POR: Dip. Alma Lilia Luna Munguía, PRD

TURNADA A COMS: Gobernación

OBSERVACIONES: Se adiciona un párrafo segundo al artículo 23 .-

CONTENIDO: Resulta de vital importancia que los secretarios de Estado se sirvan informar por ministerio de ley a la Cámara baja, y a las comisiones ordinarias, no sólo el estado que guardan las secretarías, sino que informen en que fue gastado el presupuesto que les fue asignado.

2975

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que reforma el artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal

FECHA PRESENT.: 20090430

PRESENTADA POR: Dip. Alejandro Chanona Burguete, Convergencia

TURNADA A COMS: Gobernación

OBSERVACIONES: Adiciona el artículo 38 .-

CONTENIDO: Dice Textualmente.- Ejercer la supervisión y vigilancia que proceda en los planteles que impartan educación en la república, conforme a lo prescrito por el artículo 3o. constitucional.

2914

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que reforma el artículo 43 de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro

FECHA PRESENT.: 20090430

PRESENTADA POR: Dip. José Rosas Aispuro Torres, PRI

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 43 .-

CONTENIDO: Pretende la implantación de un sistema basado en la capitalización individual de los fondos de pensiones con una administración privada.

2915

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que reforma el artículo 51 de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables

FECHA PRESENT.: 20090430

PRESENTADA POR: Dip. Carlos Ernesto Zataráin González, PRI; Dip. Javier Guerrero García, PRI; Dip. José Luis Blanco Pajón, PRI.

TURNADA A COMS: Pesca

OBSERVACIONES: Se reforma el párrafo tercero del artículo 51 .-

CONTENIDO: Propone permitir la posibilidad de que los permisos de pesca comercial sean transferidos a terceros, vendidos, rentados o enajenados, según resulte conveniente tanto al beneficiario como al manejo sustentable del recurso pesquero.

2966

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que reforma el artículo 95 Bis de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito

FECHA PRESENT.: 20090430

PRESENTADA POR: Dip. Emilio Ramón Ramiro Flores Domínguez, PAN

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 95 Bis .-

CONTENIDO: Regular a los transmisores de dinero, para lo cual dichos sujetos deberán llevar a cabo acciones que permitan prevenir, detectar y reportar los actos, omisiones u operaciones que pudieran favorecer, prestar ayuda, auxilio o cooperación de cualquier especie para la comisión del delito de terrorismo o ubicarse en los supuestos del delito de lavado de dinero, entre otros.

2903

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que reforma los artículos 71 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20090430

PRESENTADA POR: Dip. María Eugenia Campos Galván, PAN

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Se reforman los artículos 71 y 116 de la Constitución .-

CONTENIDO: Facultar a la Suprema Corte de Justicia de la Nación para que, en lo que corresponda al Poder Judicial, tenga la facultad de iniciar leyes o decretos.

2894

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo

FECHA PRESENT.: 20090430

PRESENTADA POR: Dip. Leticia Díaz de León Torres, PAN; Dip. José Guadalupe Rivera Rivera, PAN

TURNADA A COMS: Trabajo y Previsión Social

OBSERVACIONES: Se reforman las fracciones I, X y XI del artículo 133, la fracción II del artículo 170 y el artículo 995; y se adiciona una fracción XII al artículo 133, y un segundo párrafo a la fracción II del artículo 170.-

CONTENIDO: Propone modificar la ley para garantizar que las mujeres, quienes cada vez más contribuyen de manera directa con su trabajo al desarrollo de nuestro país, gocen de igualdad de derechos y oportunidades en materia de trabajo, a fin de contribuir a la construcción de una sociedad más justa y equitativa; además de fortalecer la armonización del marco jurídico en materia de género.

2893

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, del Código Penal Federal y de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos

FECHA PRESENT.: 20090430

PRESENTADA POR: Dip. Manuel Portilla Diéguez, PVEM

TURNADA A COMS: Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias; Justicia; Función Pública

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 7 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, adiciona el título "De las comparecencias" en el Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se reforma el artículo 214 del Código Penal Federal y los artículos 8 y 13 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos

CONTENIDO: Considera necesario que se establezcan reglas claras para el análisis y comparecencias de los titulares de las dependencias.

2899

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica y del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20090430

PRESENTADA POR: Dip. Alejandro Landero Gutiérrez, PAN; Dip. Carlos Alberto Torres Torres, PAN; Dip. Luis Gustavo Parra Noriega, PAN

TURNADA A COMS: Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias

OBSERVACIONES: Se adiciona un artículo 11 Bis y 11 Ter a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; Se adiciona un artículo 203 Bis al Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.-

CONTENIDO: El Partido Acción Nacional considera fundamentales la ética y la transparencia, como ejes para mejorar la función que los ciudadanos han conferido

2913

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que reforma y adiciona tres artículos transitorios al decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009

FECHA PRESENT.: 20090430

PRESENTADA POR: Dip. Valentina Valia Batres Guadarrama, PRD

TURNADA A COMS: Presupuesto y Cuenta Pública

OBSERVACIONES: Se adicionan tres artículos transitorios al decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009 .-

CONTENIDO: Propone que los ahorros así obtenidos se dirijan a acelerar las inversiones en infraestructura social, con el propósito de generar la demanda de empleo que es tan urgente en estos momentos para nuestra población.

2907

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que reforma el artículo 110 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20090430

PRESENTADA POR: Diputados del Grupo Parlamentario del PT

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Se reforma el primer del artículo 110 de la Constitución .-

CONTENIDO: La propuesta se centra en la inclusión del presidente de la república dentro de la lista de servidores públicos susceptibles de ser sometidos a juicio político, porque estamos firmemente convencidos que el Ejecutivo federal sí puede

llegar a actualizar las hipótesis de procedencia de juicio político previstas en el artículo 7 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, en tanto que sus acciones u omisiones redunden en perjuicio de los intereses públicos fundamentales y de su buen despacho.

2892

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que reforma el artículo 12 de la Ley de Asistencia Social

FECHA PRESENT.: 20090430

PRESENTADA POR: Dip. Gilberto Ojeda Camacho, PRI

TURNADA A COMS: Atención a Grupos Vulnerables

OBSERVACIONES: Se adicionan los incisos b y e de la fracción I del artículo 12 .-

CONTENIDO: Pretende que se procure una atención más eficaz para las mujeres en situación de vulnerabilidad.

2897

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que reforma el artículo 14 Bis 4 de la Ley de Aguas Nacionales

FECHA PRESENT.: 20090430

PRESENTADA POR: Dip. Hilda Areli Narváez Bravo, PRI

TURNADA A COMS: Recursos Hidráulicos

OBSERVACIONES: Se adiciona un párrafo octavo al artículo 14 Bis 4 .-

CONTENIDO: Pretende que la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente celebre convenios de coordinación con las dependencias de la administración pública de las entidades federativas, en el ámbito de sus respectivas competencias y jurisdicciones, trasladando hacia ellas las funciones y facultades que permitan una mejor atención por su origen territorial y capacidad de atención administrativa.

2904

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que reforma el artículo 1411 del Código de Comercio

FECHA PRESENT.: 20090430

PRESENTADA POR: Dip. Felipe Díaz Garibay, PAN

TURNADA A COMS: Justicia; Economía

OBSERVACIONES: Se reforma y adiciona el artículo 1411 del Código de Comercio.-

CONTENIDO: Se propone que para el anuncio del remate no se aplique supletoriamente el Código Federal de Procedimientos Civiles y que quede establecido en el numeral 1411 del Código de Comercio que su anuncio se ordene en un medio escrito de mayor circulación y cobertura nacional con el objetivo fundamental de cubrir las regiones donde se ventilan los juicios.

2968

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que reforma el artículo 15 de la Ley del Impuesto sobre la Renta

FECHA PRESENT.: 20090430

PRESENTADA POR: Dip. Emilio Ramón Ramiro Flores Domínguez, PAN

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Se reforma y adiciona la fracción II del artículo 15 .-

CONTENIDO: Pretende reducir el plazo fijado para solicitar autorización para disminuir pagos provisionales.

2974

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que reforma el artículo 381 Bis del Código Penal Federal

FECHA PRESENT.: 20090430

PRESENTADA POR: Dip. Gerardo Octavio Vargas Landeros, PRI

TURNADA A COMS: Justicia

OBSERVACIONES: Se adiciona un segundo párrafo al artículo 381 Bis .-

CONTENIDO: Pretende proteger aquéllos bienes muebles que, al no ser monumentos históricos, se encuentran fuera de dicho régimen especial.

2909

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que reforma el artículo 44 y adiciona uno transitorio a la Ley de Coordinación Fiscal

FECHA PRESENT.: 20090430

PRESENTADA POR: Dip. José Luis Murillo Torres, PAN; Dip. Gustavo Ramírez Villarreal, PAN

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Adiciona un párrafo cuarto al artículo 44.-

CONTENIDO: Propone un transitorio en el sentido de la aplicación de los recursos, buscando con esto que los municipios no utilicen los recursos derivados del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública, en aquellos casos donde los rubros se repitan con los del Programa de Subsidio para la Seguridad Pública Municipal, lo que aplicaría para los municipios que hubieren sido beneficiados con dicho programa.

2871

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que reforma el artículo 55 Bis de la Ley General de Vida Silvestre

FECHA PRESENT.: 20090430

PRESENTADA POR: Senado

TURNADA A COMS: Medio Ambiente y Recursos Naturales

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 55 Bis .-

CONTENIDO: Pretende prohibir la importación, exportación y reexportación de las muestras de líquidos, tejidos o células reproductivas de aquellos ejemplares de cualquier especie que se encuentren en cautiverio.

2896

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y expide la Ley Federal de Austeridad

FECHA PRESENT.: 20090430

PRESENTADA POR: Dip. Valentina Valia Batres Guadarrama, PRD

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales, con opinión; Presupuesto y Cuenta Pública

OBSERVACIONES: Se adiciona una fracción XXIX-Ñ al artículo 73 de la Constitución ; Se expide la Ley Federal de Austeridad.-

CONTENIDO: Plantea restringir la facultad constitucional para aprobar el presupuesto a nivel federal, estatal y municipal, con el fin de que los órganos competentes lo circunscriban forzosamente a criterios de austeridad del gasto corriente de manera permanente.

2902

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que reforma el artículo 84 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable

FECHA PRESENT.: 20090430

PRESENTADA POR: Dip. Ramón Barajas López, PRI

TURNADA A COMS: Desarrollo Rural

OBSERVACIONES: Se reforma y adiciona un párrafo al artículo 84.-

CONTENIDO: Consideran que la participación de las comunidades beneficiarias y los productores rurales es fundamental en la definición y determinación de las obras a realizar en materia de infraestructura de caminos en el medio rural.

2900

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que reforma los artículos 12 y 19 de la Ley de Seguridad Nacional

FECHA PRESENT.: 20090430

PRESENTADA POR: Dip. Bertha Yolanda Rodríguez Ramírez, PRI; Dip. Lizbeth Evelia Medina Rodríguez, PAN

TURNADA A COMS: Gobernación

OBSERVACIONES: Se reforma la fracción III del artículo 19 y se adiciona un nuevo párrafo duodécimo al artículo 12, recorriéndose el texto vigente del actual y del siguiente en orden consecutivo, ambos de la Ley de Seguridad Nacional.-

CONTENIDO: Propone que la titular del Instituto Nacional de las Mujeres sea convocada a participar en las sesiones del Consejo de Seguridad Nacional.

2912

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que reforma los artículos 36 y 59 de la Ley Aduanera

FECHA PRESENT.: 20090430

PRESENTADA POR: Dip. Yadhira Yvette Tamayo Herrera, PAN; Dip. Leticia Díaz de León Torres, PAN; Dip. Ma. de los Angeles Jiménez del Castillo, PAN

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Se reforma el último párrafo del artículo 59 y se adicionan un segundo párrafo del inciso d) de la fracción I del artículo 36, y un párrafo segundo al artículo 59 de la Ley Aduanera

CONTENIDO: El objetivo primordial es eliminar la barrera burocrática e impulsar a los importadores con menor capacidad administrativa para que dispongan de procedimientos simplificados que constituyan una herramienta fundamental que facilite la administración y operación en los procesos aduaneros y de comercio exterior.

2901

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que reforma los artículos 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos

FECHA PRESENT.: 20090430

PRESENTADA POR: Dip. José Ignacio Rubio Chávez, PAN; Gobernación; Función Pública

TURNADA A COMS: Gobernación; Función Pública

OBSERVACIONES: Se adiciona la fracción XVII Bis al artículo 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; Se reforma la fracción XII del artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos;

CONTENIDO: Busca ser un primer paso dentro de ese largo recorrido para México en relación a los conflictos de interés.

2916

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que reforma los artículos 41 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20090430

PRESENTADA POR: Dip. Humberto López Lena Cruz , PRD

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Se incluye un párrafo a la fracción I del artículo 41 ; Se eliminan los tres últimos renglones del inciso e), fracción IV, del artículo 116 constitucional.-

CONTENIDO: Propone permitir la posibilidad de que los permisos de pesca comercial sean transferidos a terceros, vendidos, rentados o enajenados, según resulte conveniente tanto al beneficiario como al manejo sustentable del recurso pesquero.

2905

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que reforma los artículos 5, 6 y 30 de la Ley General de las Personas con Discapacidad

FECHA PRESENT.: 20090430

PRESENTADA POR: Dip. Beatriz Collado Lara, PAN

TURNADA A COMS: Atención a Grupos Vulnerables

OBSERVACIONES: Se adiciona el inciso j) al artículo 5; se reforman la fracción IV del artículo 6 y la fracción VIII del artículo 30, todos de la Ley General de las Personas con Discapacidad;

CONTENIDO: Busca brindar mayor protección a la gente con discapacidad que sufre de algún tipo de violencia. Como lo hemos mencionado, la violencia es un mal que ha

estado presente por décadas, en la vida de muchas mujeres y hombres con discapacidad.

2973

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que reforma los artículos 7 y 16 de la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones

FECHA PRESENT.: 20090430

PRESENTADA POR: Dip. Irene Aragón Castillo, PRD

TURNADA A COMS: Economía

OBSERVACIONES: Se reforman las fracciones III del artículo 7 y IV del artículo 16; y se adicionan las fracciones V y VI del mismo artículo, modificando la numeración como corresponde en orden progresivo.-

CONTENIDO: Prometen fomentar la participación gremial de sus integrantes en condiciones de igualdad de oportunidades laborales y empresariales para las mujeres.

2908

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que reforma los artículos 74 y 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20090430

PRESENTADA POR: Dip. José Antonio Almazán González, PRD

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Se reforman los artículos 74 y 89 de la Constitución .-

CONTENIDO: Propone que al Ejecutivo federal no se le debe dar manga ancha para que emita las disposiciones reglamentarias cuando se le ocurra -de manera más que discrecional arbitraria-, sino que el ejercicio de esta facultad debe estar sujeta a un término fijo, transcurrido el cual, si el Ejecutivo no emitió el reglamento, deberá ser la Cámara de Diputados la que cumpla esta función a favor del pueblo de México, en su carácter de representante de éste. Por lo que sería preferible a la Cámara de Senadores.

2964

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20090430

PRESENTADA POR: Dip. Alma Lilia Luna Munguía, PRD

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Se reforman y adicionan los artículos 71, 72, 35, 36 y 39 de la Constitución .-

CONTENIDO: Se garantizara un verdadero sistema rígido, que permitirá la participación ciudadana por medio de figuras como el plebiscito, referéndum y la iniciativa popular, con las cuales se logrará que los ciudadanos se comprometan en los asuntos políticos del país; aun cuando en principio no lograra sus objetivos, estamos convencidos de que con el tiempo traerá más provechos que desventajas.

2891

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable

FECHA PRESENT.: 20090430

PRESENTADA POR: Dip. Miguel Angel Peña Sánchez, PRD

TURNADA A COMS: Desarrollo Rural

OBSERVACIONES: Se adiciona la fracción V, al artículo 121; y se reforman el segundo párrafo del artículo 116; los artículos 143, la fracción IV del artículo 144; el artículo 182; la fracción IV y VI del artículo 183; el artículo 184; y la fracción IV, del artículo 185.-

CONTENIDO: Es necesario que se fomente y apoye la organización para la producción mediante la integración de cadenas productivas para los pequeños y medianos productores, con la finalidad de obtener mejores beneficios de sus productos y que dejen de ser sólo productores de materias primas.

2911

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor

FECHA PRESENT.: 20090430

PRESENTADA POR: Dip. Christian Martín Lujano Nicolás, PAN

TURNADA A COMS: Economía

OBSERVACIONES: Se reforman los artículos 25 Bis, 32, 92, 98 Ter, 123, 128 Ter y 128 Quarter; Se crea e inserta un artículo 123 Bis de la Ley Federal de Protección al Consumidor; modificando la redacción del segundo párrafo del artículo 25 Bis y adicionándole un último párrafo al mismo numeral; insertando un segundo párrafo a la redacción actual del artículo 32, recorriendo sus demás párrafos y adicionándole un último párrafo al mismo numeral; insertando una fracción II Bis al primer párrafo del artículo 92; modificando la redacción del párrafo único del artículo 98 Ter; modificando la redacción del párrafo único de artículo 123; insertando una fracción I Bis al párrafo único del artículo 128 Ter, y adicionando un último párrafo al artículo 128 Quarter, todos de la Ley Federal de Protección al Consumidor.

CONTENIDO: Propone crear un procedimiento expedito y ejecutivo para los "casos de urgencia", retoma el procedimiento ordinario regulado por la actual ley, pero le invierte el orden de sus fases, quedando primero la aplicación de la sanción o

medida precautoria y después la audiencia para que el proveedor se defienda exhibiendo las pruebas y medios que requiera para acreditar sus intereses y causas.

2972

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Federal de Derechos, y General de Salud

FECHA PRESENT.: 20090430

PRESENTADA POR: Dip. Diana Carolina Pérez de Tejada Romero, PAN; Dip. Silvia Emilia Degante Romero, PAN

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público; Seguridad Social; Salud

OBSERVACIONES: Se reforman las fracciones IV, inciso c), del artículo 4 y III del artículo 198 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; Se reforman la fracción III, párrafo cuarto, del artículo 198; la fracción III, párrafo quinto, del artículo 198-A; el penúltimo párrafo del artículo 288; el último párrafo del artículo 288 A-1; y el último párrafo del artículo 288 A-2 de la Ley Federal de Derechos; Se reforman las fracciones III del artículo 60. y IV, párrafo segundo, del artículo 77 Bis 4 de la Ley General de Salud;

CONTENIDO: Busca impulsar una cultura de conocimiento preciso del concepto, que no lastime la dignidad de la persona y que sirva para encaminar acciones y políticas públicas acorde con sus necesidades, siendo necesario, de conformidad con nuestro sistema jurídico nacional, que se inserte en la legislación federal y local.

2895

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Puertos

FECHA PRESENT.: 20090430

PRESENTADA POR: Dip. Marco Antonio Peyrot Solís, PAN

TURNADA A COMS: Transportes

OBSERVACIONES: Adicionan las fracciones X y XI al artículo 20. y IX Bis al artículo 40, se reforman los artículos 80., 17, fracción IV, 18, 26, fracción IV, 41, fracción II, 57 y 64, y se deroga el párrafo segundo del artículo 64

CONTENIDO: Permitirá que las dependencias del Ejecutivo federal involucradas en la protección, la seguridad y la prosperidad marítima y portuaria tengan una adecuada coordinación, con lo que se les permitirá que lleven a cabo sus atribuciones y facultades basadas en un marco jurídico actualizado y acorde con los diversos instrumentos jurídicos internacionales adoptados por nuestro país.

2926

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que abroga la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Unica

FECHA PRESENT.: 20090430

PRESENTADA POR: Dip. Octavio Martínez Vargas, PRD

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Se abroga la Ley del Impuesto del Impuesto Empresarial a Tasa Única.-

CONTENIDO: Se propone abrogar el Impuesto Empresarial a Tasa Única, competará al gobierno federal y a los estados unificar una cuota fija y añadir un punto de exención, ya que las ganancias igualan a los gastos y no existe utilidad alguna.

2988

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que adiciona el artículo 66-Bis de la Ley Federal de Radio y Televisión

FECHA PRESENT.: 20090430

PRESENTADA POR: Dip. Mario Vallejo Estévez, PRD; Dip. David Sánchez Camacho, PRD; Dip. Ramón Félix Pacheco Llanes, PRD

TURNADA A COMS: Radio, Televisión y Cinematografía

OBSERVACIONES: Se adiciona el artículo 66-Bis .-

CONTENIDO: Busca que se incluya a nivel federal en la transmisión de noticieros, programas culturales, de protección civil o de cualquier urgencia, la traducción a través del lenguaje de señas mexicano y la utilización del sistema de subtitulaje cerrado .

2918

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que adiciona el Título Vigésimo Primero Bis al Código Penal Federal

FECHA PRESENT.: 20090430

PRESENTADA POR: Dip. Neftalí Garzón Contreras, PRD

TURNADA A COMS: Justicia

OBSERVACIONES: Adiciona el Título Vigésimo Primero Bis al Código Penal Federal

CONTENIDO: Propone establecer los delitos contra la dignidad de las personas, especialmente en materia de derechos laborales.

3007

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que adiciona un Capítulo IV Bis al Título II de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia

FECHA PRESENT.: 20090430

PRESENTADA POR: Dip. Luis Enrique Benítez Ojeda, PRI

TURNADA A COMS: Equidad y Género

OBSERVACIONES: Se adiciona el Capítulo IV Bis al Título II .-

CONTENIDO: Con objeto de que se reconozca y se regule en este marco normativo la violencia que se ejerce hacia el sexo femenino, mediante la utilización de TIC.

3005

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que adiciona un Título Sexto a la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

FECHA PRESENT.: 20090430

PRESENTADA POR: Dip. Luis Enrique Benítez Ojeda, PRI

TURNADA A COMS: Atención a Grupos Vulnerables

OBSERVACIONES: Se adiciona un Título Sexto a la Ley .-

CONTENIDO: Propone reformar la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes a efecto de crear un observatorio ciudadano de justicia para adolescentes que permita a la sociedad civil detectar, monitorear y dar seguimiento a los procesos judiciales que enfrentan los menores que han cometido un delito.

2997

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que expide la Ley Federal del Aguacate

FECHA PRESENT.: 20090430

PRESENTADA POR: Dip. Fausto Fluvio Mendoza Maldonado, PRD

TURNADA A COMS: Agricultura y Ganadería, con opinión; Presupuesto y Cuenta Pública

OBSERVACIONES: Se expide la Ley Federal del Aguacate , con 21 artículos.-

CONTENIDO: Tiene por objeto conservar, planear y organizar la producción del aguacate, su industrialización y comercialización.

2961

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que expide la Ley para el Mantenimiento de la Soberanía y la Defensa Integral de la Nación

FECHA PRESENT.: 20090430

PRESENTADA POR: Dip. Roberto Badillo Martínez, PRI

TURNADA A COMS: Gobernación; Defensa Nacional; Marina, con opinión; Presupuesto y Cuenta Pública.

OBSERVACIONES: Expide la Ley para el Mantenimiento de la Soberanía y la Defensa Integral de la Nación, con 7 artículos.-

CONTENIDO: Se entiende por soberanía de la nación la facultad que el Estado mexicano tiene de tomar decisiones propias, para su defensa territorial, marítima, aérea y espacial, su organización política y su desarrollo económico y social.

2984

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20090430

PRESENTADA POR: Dip. Moisés Gil Ramírez, PRD

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Se reforma al artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su fracción XXII.-

CONTENIDO: Pretende renovar el compromiso de lucha con las principales causas del pueblo mexicano y avanzar en la construcción de la solidaridad con la clase trabajadora como prioridad durante la situación financiera que vive México y el mundo.

2990

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que reforma el artículo 11 de la Ley General de Salud

FECHA PRESENT.: 20090430

PRESENTADA POR: Dip. Humberto López Lena Cruz

TURNADA A COMS: Salud

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 11.-

CONTENIDO: Pretende que los anunciantes de los denominados productos milagro comprueben sus beneficios ante la Secretaría de Salud y la fe pública de un notario

2945

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que reforma el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20090430
PRESENTADA POR: Dip. Silbestre Alvarez Ramón, PRD
TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Se suprime el segundo párrafo de la fracción I del artículo 115 constitucional

CONTENIDO: Permite a la Constitución poder corregir un elemento que afecta a su espíritu y motivaciones fundamentales que son una nación federal, democrática y con respecto a la autonomía de los estados y municipios del país.

2949

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III
INICIATIVA : Decreto, que reforma el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20090430
PRESENTADA POR: Dip. Francisco Javier Santos Arreola, PRD
TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Se reforma y adiciona el artículo 115 de la Constitución .-

CONTENIDO: Contribuir en la transformación de la administración pública, comenzando a nivel municipal, esto a través de un proyecto de reforma al artículo 115 de nuestra Carta Magna, que establezca la obligación a todos los municipios del país de implementar un sistema de gestión de la calidad.

2960

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III
INICIATIVA : Decreto, que reforma el artículo 139 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales

FECHA PRESENT.: 20090430
PRESENTADA POR: Dip. Moisés Gil Ramírez, PRD
TURNADA A COMS: Gobernación

OBSERVACIONES: Se adiciona al artículo 139 .-

CONTENIDO: Ampliará el conocimiento de las funciones más precisas que los diversos órganos de dirección del Instituto Federal Electoral tienen, cuestión de la cual adolece la mayoría de la población, exceptuando la sapiencia de que el IFE genera las credenciales para votar con fotografía. Sería también un elemento reforzador de que el IFE es un espacio abierto a la discusión amplia, razón por la cual los Consejeros estarían respaldados por diversas instituciones del Estado y de la sociedad civil y no solamente, como en el caso de los funcionarios de casilla, por métodos de sorteo regidos por instrumentos informáticos.

3004

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que reforma el artículo 23 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

FECHA PRESENT.: 20090430

PRESENTADA POR: Dip. Sergio Hernández Hernández, PRD

TURNADA A COMS: Presupuesto y Cuenta Pública

OBSERVACIONES: Reforma el artículo 23 .-

CONTENIDO: Busca dar solución inmediata a los problemas generados por el subejercicio presupuestal, además de ofrecer propuestas adelantadas a los efectos negativos de la realidad mundial, como la crisis alimentaria y económica internacional, el creciente grado de inseguridad en el territorio nacional, el descenso de las remesas y el regreso de miles de inmigrantes que han sido un factor clave para la disminución de los elevados niveles de pobreza registrada en importantes segmentos de la población y que tan sólo para este año se estima una disminución de 2 mil 500 millones de dólares, el incremento permanente del costo de los energéticos y, por tanto, de los alimentos básicos y servicios,

2953

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que reforma el artículo 33 de la Ley General de Educación

FECHA PRESENT.: 20090430

PRESENTADA POR: Dip. Irineo Mendoza Mendoza, PRD

TURNADA A COMS: Educación Pública y Servicios Educativos

OBSERVACIONES: Se adiciona la fracción VIII Bis al artículo 33 .-

CONTENIDO: La población debe ser resguardada y protegida por el Estado a través de las herramientas éste que tenga para salvaguardar la integridad de las personas en sus bienes y derechos

2959

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que reforma el artículo 35 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales

FECHA PRESENT.: 20090430

PRESENTADA POR: Dip. Carlos Eduardo Felton González, PAN

TURNADA A COMS: Gobernación

OBSERVACIONES: Se modifica la fracción II del artículo 35

CONTENIDO: Esta modificación no obliga al presidente de la Republica a asistir personalmente a entregar el informe, pero tampoco establece que no deberá asistir a dicho acto.

2924

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que reforma el artículo 37 de la Ley de Puertos

FECHA PRESENT.: 20090430

PRESENTADA POR: Dip. Víctor Manuel Virgen Carrera, PRI

TURNADA A COMS: Transportes

OBSERVACIONES: Se adiciona el primer párrafo del artículo 37.-

CONTENIDO: Propone otorgar el 5 por ciento de las ganancias de las Administraciones Portuarias Integrales a los municipios portuarios correspondientes.

2939

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que reforma el artículo 39 de la Ley del Banco de México

FECHA PRESENT.: 20090430

PRESENTADA POR: Diputados del Grupo Parlamentario del PT

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 39, fracción II, de la Ley del Banco de México.-

CONTENIDO: Considera que el Banco de México, como institución responsable del manejo de la política monetaria y, en consecuencia, como administrador de una variable fundamental del desarrollo nacional, no puede quedar solamente en manos de una élite burocrática que responde a los intereses de una oligarquía empresarial-financiera tanto del interior como del exterior.

2925

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20090430

PRESENTADA POR: Dip. Guillermina López Balbuena, PRI

TURNADA A COMS: Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias

OBSERVACIONES: Se reforman las fracciones XXXVII, XXXVIII, XXXIX y XL, y se adiciona una fracción XLI, todas del numeral 2 del artículo 39 .-

CONTENIDO: El objetivo de la propuesta es que, con base en la exclusión que en la actual legislatura efectuaron las Comisiones de Justicia y de Derechos Humanos respecto a la discriminación, es urgente y necesario que la Cámara de Diputados cuente con una comisión que trabaje de manera permanente y directa éstos temas, por lo cual, propongo que la actual Comisión especial sobre no discriminación nuevos sujetos nuevos derechos, pase a tener el carácter de permanente

2951

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que reforma el artículo 45 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20090430

PRESENTADA POR: Dip. Robinson Uscanga Cruz, Convergencia

TURNADA A COMS: Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 45 .-

CONTENIDO: Es un hecho que el trabajo en comisiones debe ser la base para acceder a mayores niveles de eficiencia y eficacia legislativa, que permitan contar con elementos de juicio y de valoración política y social suficientes para lograr la confección del marco jurídico que exige una sociedad en constante evolución, y una ciudadanía cada vez más atenta y con mayor capacidad de crítica hacia los procesos institucionales en los que precisamente el ciudadano es la parte fundamental e indispensable.

2948

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que reforma el artículo 40. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20090430

PRESENTADA POR: Dip. Fidel Antuña Batista, PAN

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Se reforman los párrafos sexto, séptimo y octavo del artículo 40. de la Constitución .-

CONTENIDO: Se debe advertir que es substancial plasmar en nuestra Constitución la figura del adolescente; toda vez que así se hará congruente la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

2923

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que reforma el artículo 67 de la Ley General de Salud

FECHA PRESENT.: 20090430

PRESENTADA POR: Dip. María Soledad Limas Frescas, PAN; Dip. Silvia Emilia Degante Romero, PAN

TURNADA A COMS: Salud

OBSERVACIONES: Se reforma el primer párrafo del artículo 67 .-

CONTENIDO: Establecer medidas tendientes a evitar embarazos tempranos, es imprescindible proporcionar información y educación sexual, completa, veraz y oportuna.

2956

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que reforma el artículo 6o. de la Ley Federal del Trabajo

FECHA PRESENT.: 20090430

PRESENTADA POR: Dip. Neftalí Garzón Contreras, PRD

TURNADA A COMS: Trabajo y Previsión Social

OBSERVACIONES: Adiciona un segundo párrafo al artículo 6º .-

CONTENIDO: La aplicabilidad de los acuerdos marco internacionales deriva de que su esencia son los convenios de la OIT ya ratificados por nuestro país y además sólo se aplicarían en lo que beneficia a los trabajadores; adicionalmente implica reconocerle a los trabajadores un instrumento legal que coadyuvará especialmente para lograr hacer realidad sus derechos que teóricamente le otorga nuestro marco legal, ante la presencia internacional de los sindicatos de trabajadores.

2952

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que reforma el artículo 7 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y deroga los artículos 11, 188 y 189 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20090430

PRESENTADA POR: Dip. Jesús Arredondo Velázquez, PAN

TURNADA A COMS: Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias

OBSERVACIONES: Se reforma, deroga y adiciona el artículo 7.-

CONTENIDO: Pretende anexar un numeral específico en el que establezcan las reglas para solicitar mayor información, así como el término para entregar dicha información

2938

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que reforma el artículo 73 de la Ley General de Salud

FECHA PRESENT.: 20090430

PRESENTADA POR: Dip. Bertha Yolanda Rodríguez Ramírez, PRI; Dip. Martha Rocío Partida Guzmán, PRI

TURNADA A COMS: Salud

OBSERVACIONES: Se adiciona un nuevo texto en la fracción IV, pasando el texto vigente de la actual a ser la nueva fracción V del artículo 73 de la Ley General de Salud .-

CONTENIDO: Se otorga en los artículos transitorios un plazo de noventa días a la Secretaría de Salud para la elaboración del Programa Nacional de Salud Mental para las Mujeres. Asimismo, los recursos económicos para la operación del programa deberán ser incluidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2010.

2946

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que reforma la fracción II del artículo 42 de la Ley del Impuesto sobre la Renta

FECHA PRESENT.: 20090430

PRESENTADA POR: Dip. Enrique Serrano Escobar, PRI

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Se reforma la fracción II del artículo 42 .-

CONTENIDO: Busca incentivar el incipiente desarrollo de tecnología mexicana para la producción de vehículos automotores.

2987

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que reforma la fracción VI del artículo 10. de la Ley de Ciencia y Tecnología

FECHA PRESENT.: 20090430

PRESENTADA POR: Dip. Fidel Antuña Batista, PAN

TURNADA A COMS: Ciencia y Tecnología

OBSERVACIONES: Se reforma la fracción VI del artículo 1.-

CONTENIDO: El presente proyecto legislativo versa en la primacía que tiene el Estado Mexicano para apoyar, impulsar, fortalecer y promover el desarrollo de la investigación científica y tecnológica en el país; el cual a través de reformas legislativas eficientes y flexibles, esta prioridad se convierta en un mecanismo orientado a impulsar la productividad y la competitividad económica y profesional, teniendo por cometido que el país alcance un crecimiento económico sostenido y acelere la creación de empleos.

2991

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que reforma la fracción VI del artículo 7 de la Ley General de Educación

FECHA PRESENT.: 20090430

PRESENTADA POR: Dip. Carlos Rodríguez Guevara, PAN

TURNADA A COMS: Educación Pública y Servicios Educativos

OBSERVACIONES: Se reforma la fracción VI del artículo 7

CONTENIDO: Propone incluir el fomento de los valores en la educación.

3000

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que reforma los artículos 30 y 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20090430

PRESENTADA POR: Dip. Humberto López Lena Cruz, PRD

TURNADA A COMS: Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias

OBSERVACIONES: Se modifica el artículo 30 y el artículo 43.-

CONTENIDO: Establece que los representantes populares que, con fundamento en valores de ética y democracia, se pronuncian como diputados sin partido, se les resguarde las consideraciones necesarias que les permita llevar a cabo su trabajo legislativo como diputados sin partido, pero no sólo dotándolo de apoyos económicos, sino también formando parte de la pluralidad de la cámara en distintas comisiones ordinarias o especiales, con la finalidad de buscar el diálogo y el debate basado en la libre expresión de las ideas.

2955

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que reforma los artículos 45 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 18 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

FECHA PRESENT.: 20090430

PRESENTADA POR: Dip. Jesús Arredondo Velázquez, PAN

TURNADA A COMS: Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias; Presupuesto y Cuenta Pública

OBSERVACIONES: Se reforma y adiciona el artículo 45.-

CONTENIDO: Facultar a las comisiones ordinarias para solicitar a la de Presupuesto y Cuenta Pública la opinión correspondiente de las iniciativas de ley o decreto que hayan sido turnadas a esa comisión, antes que sea dictaminada en el pleno de la comisión ordinaria a que se haya turnado.

2947

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que reforma los artículos 8 y 13 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos

FECHA PRESENT.: 20090430

PRESENTADA POR: Dip. Robinson Uscanga Cruz, Convergencia

TURNADA A COMS: Función Pública

OBSERVACIONES: Se adiciona una fracción XXV, al artículo 8; y se reforma la fracción V, párrafo cuarto del artículo 13 .-

CONTENIDO: Es imperante la necesidad de que los responsables de la aplicación del presupuesto se ciñan estrictamente a lo que los Diputados federales establecen en el decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación.

2940

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Planeación

FECHA PRESENT.: 20090430

PRESENTADA POR: Diputados integrantes de la Comisión de Equidad y Género

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley de Planeación.

CONTENIDO: Propone generar herramientas, metodologías y, particularmente, fortalecer las capacidades de las diferentes dependencias para incorporar criterios de género en el análisis y formulación de las políticas públicas y sus respectivos presupuestos.

2950

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas

FECHA PRESENT.: 20090430

PRESENTADA POR: Dip. Gerardo Octavio Vargas Landeros, PRI

TURNADA A COMS: Educación Pública y Servicios Educativos; Cultura

OBSERVACIONES: Se adiciona el Capítulo V Bis, denominado "De la Comisión Nacional para la Protección y Conservación de Monumentos Arqueológicos, Artísticos e Históricos; Se reforman los artículos 47 a 55 ;

CONTENIDO: Prevé la adecuación del capítulo de sanciones de la ley en comento, considerando primero que éste no se ha adecuado desde 1974 y que tanto penas corporales como pecuniarias han permanecido, igual que los delitos y faltas administrativas en la materia se han incrementado. Se propone ajustar las penas de prisión impuestas por los diversos delitos previstos en la ley relacionados con daños, destrucción, robo, saqueo o tráfico, así como establecer las penas pecuniarias en salarios mínimos, ya que actualmente se encuentran en pesos, considerados en los artículos 47 a 55, toda vez que las sanciones actuales resultan totalmente inadecuadas.

2983

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud

FECHA PRESENT.: 20090430

PRESENTADA POR: Dip. Alma Edwviges Alcaraz Hernández, PAN; Dip. Lariza Montiel Luis, PAN

TURNADA A COMS: Salud

OBSERVACIONES: Se reforman los artículos de la Ley General de Salud: 77 Bis 5, 77 Bis 16, artículo 77 Bis 19, artículo 77 Bis 31.-

CONTENIDO: Fortalecer el marco normativo de los procedimientos y mecanismos de vigilancia, control, transparencia y rendición de cuentas que regulan el sistema de protección social en salud.

2920

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que reforma el artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20090430

PRESENTADA POR: Dip. Elías Cárdenas Márquez, Convergencia

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Se adiciona el inciso h) de la fracción II del artículo 105 de la Constitución .-

CONTENIDO: Fortalece en la propia constitución, en sus artículos 40 y 41 que reiteran que el pueblo es el soberano y, por lo mismo, quien a voluntad decide constituirse en una república representativa, democrática y federal.

2996

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que reforma el artículo 120 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable y el artículo 2 de la Ley Orgánica de la Financiera Rural

FECHA PRESENT.: 20090430

PRESENTADA POR: Dip. Ramón Barajas López, PRI

TURNADA A COMS: Desarrollo Rural; Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Se adiciona un párrafo al artículo 120.-

CONTENIDO: Se somete a consideración adicionar un párrafo con la finalidad que se contemplen diferencias en los plazos para el pago de los créditos de acuerdo al objetivo que tengan dentro de la actividad agropecuaria.

2937

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que reforma el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo

FECHA PRESENT.: 20090430

PRESENTADA POR: Dip. Carlos Armando Reyes López, PAN

TURNADA A COMS: Trabajo y Previsión Social

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 132 .-

CONTENIDO: Establecerá condiciones de equidad en el momento en que se requiera acreditar el pago de horas extra y, por otro lado, garantizar que el trabajador obtenga una remuneración justa por las horas adicionales que laboró.

2936

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que reforma el artículo 16 de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación

FECHA PRESENT.: 20090430

PRESENTADA POR: Diputados integrantes de la Comisión de Equidad y Género

TURNADA A COMS: Función Pública

OBSERVACIONES: Se modifica la fracción I del artículo 16 .-

CONTENIDO: Propone adicionar diversos criterios para la realización de auditorías, procedimientos, métodos y sistemas necesarios para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública y del Informe de Avance de Gestión Financiera que atiendan el cumplimiento en la materia de referencia.

2999

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que reforma el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20090430

PRESENTADA POR: Dip. María del Carmen Salvatori Bronca, Convergencia

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Se adicionan los párrafos octavo y noveno al Artículo 17 de la Constitución .-

CONTENIDO: Esta reforma tiene por objeto colmar la falta de existencia de un procedimiento judicial que garantice el acceso a la justicia por violaciones a derechos colectivos y difusos.

2982

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que reforma el artículo 2 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales

FECHA PRESENT.: 20090430

PRESENTADA POR: Dip. Alberto Amador Leal, PRI

TURNADA A COMS: Gobernación

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 2, numeral 2.-

CONTENIDO: Pretende limitar las excepciones a la publicidad gubernamental en tiempos de campaña atendiendo, de manera puntual, el espíritu de las disposiciones constitucionales en la materia.

2986

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que reforma el artículo 21 de la Ley para el Aprovechamiento de Energías Renovables y el Financiamiento de la Transición Energética

FECHA PRESENT.: 20090430

PRESENTADA POR: Dip. Humberto López Lena Cruz

TURNADA A COMS: Energía

OBSERVACIONES: Se modifica la fracción III del artículo 21 .-

CONTENIDO: Permitirá el desarrollo regional, tecnológico, industrial y la generación de empleos y desarrollo regional.

2980

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que reforma el artículo 215 del Código Penal Federal

FECHA PRESENT.: 20090430

PRESENTADA POR: Dip. Gerardo Octavio Vargas Landeros, PRI

TURNADA A COMS: Justicia

OBSERVACIONES: Se adiciona el penúltimo párrafo del artículo 215 .-

CONTENIDO: Establece las distintas modalidades del delito de abuso de autoridad, a fin de establecer un tipo específico con tres conductas punibles.

2978

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que reforma el artículo 232-D de la Ley Federal de Derechos

FECHA PRESENT.: 20090430

PRESENTADA POR: Dip. Eduardo Elías Espinosa Abuxapqui, PRI

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Se modifican la fracción la zona VII del artículo 232-D.-

CONTENIDO: Pretende rezonificar al municipio de Othón P. Blanco.

3001

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que reforma el artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20090430

PRESENTADA POR: Dip. Rafael Villicaña García, PRD

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Se adiciona el párrafo tercero del artículo 25 de la Constitución .-

CONTENIDO: Dice Textualmente: Al desarrollo económico nacional concurrirán, con responsabilidad social, el sector público, el sector social y el sector privado, sin menoscabo de otras formas de actividad económica que contribuyan al desarrollo de la nación. Las entidades del sector privado cuya actividad principal sea la prestación de servicios de ahorro y crédito del sistema bancario o popular deberán destinar recursos para la creación de fondos para el otorgamiento de microcréditos destinados al apoyo de proyectos productivos de los sectores poblacionales más pobres, aun y cuando estos últimos no sean socios o clientes de aquéllos.

3003

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que reforma el artículo 26 de la Ley Federal de Protección al Consumidor

FECHA PRESENT.: 20090430

PRESENTADA POR: Dip. María del Carmen Salvatori Bronca, Convergencia

TURNADA A COMS: Economía

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 26 .-

CONTENIDO: Reconoce a su vez cuan indispensable resulta modificar este tipo de previsiones que en materia de los derechos de consumidores, dejan a la discrecionalidad de la autoridad el ejercicio de los derechos colectivos, debiendo extenderse dicho ejercicio a los consumidores y las organizaciones de consumidores.

2985

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que reforma el artículo 27 de la Ley de Coordinación Fiscal

FECHA PRESENT.: 20090430

PRESENTADA POR: Dip. José Luis Blanco Pajón, PRI

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 27 .-

CONTENIDO: Trata de evitar que las finanzas estatales de las entidades federativas se sigan viendo afectadas por la nueva fórmula

2944

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que reforma el artículo 28 de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo

FECHA PRESENT.: 20090430

PRESENTADA POR: Dip. Lariza Montiel Luis, PAN

TURNADA A COMS: Justicia

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 28.-

CONTENIDO: Pretende agotar el juicio contencioso administrativo, pues se debe fortalecer al Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa para que sea éste, como órgano especializado en la materia fiscal y administrativa, el que decida los actos y resoluciones de la administración pública federal que agravian a los particulares, y no los jueces de distrito, que son los que tiene control difuso de la Constitución.

2998

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que reforma el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20090430

PRESENTADA POR: Dip. María Dolores Lucía Ortega Tzitzihua, PRI

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Se adiciona un párrafo sexto y un vigésimo noveno al artículo 2o. de la Constitución .-

CONTENIDO: Propone que el Estado implemente políticas, acciones y mecanismos idóneos para la defensa de las garantías colectivas e individuales de los indígenas, proveyendo lo necesario para equilibrar su acceso en igualdad de circunstancias que todos los ciudadanos mexicanos.

2922

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que reforma el artículo 2o. de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios

FECHA PRESENT.: 20090430

PRESENTADA POR: Dip. Bertha Yolanda Rodríguez Ramírez, PRI

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Se adiciona un párrafo vigésimo al artículo 2o..-

CONTENIDO: Propone adicionar un párrafo vigésimo al artículo 2o. de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, a efecto de que un porcentaje del impuesto total anual generado por la producción de bebidas con contenido alcohólico y cerveza, alcohol, alcohol desnaturalizado y mieles incristalizables y tabacos, misma que sea destinado al financiamiento de programas que beneficien el desarrollo, la equidad de género y el adelanto de las mujeres.

2929

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que reforma el artículo 30 de la Ley de Coordinación Fiscal

FECHA PRESENT.: 20090430

PRESENTADA POR: Dip. María Dolores Lucía Ortega Tzitzihua, PRI

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Se adicionan dos nuevos párrafos sexto y séptimo al artículo 30 .-

CONTENIDO: Tiene como finalidad de que el veinticinco por ciento del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud se destine al abasto de medicamentos, instrumentos de diagnóstico, tratamiento de enfermedades crónico-degenerativas y contratación de médicos y enfermeras asignados a los hospitales públicos.

2989

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que reforma el artículo 31 de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas

FECHA PRESENT.: 20090430

PRESENTADA POR: Diputados de diversos grupos parlamentarios

TURNADA A COMS: Defensa Nacional

OBSERVACIONES: Se agrega un párrafo a la fracción I, modifica y adiciona una fracción VI al artículo 31 .-

CONTENIDO: Se haría justicia sin duda a los soldados y marinos de la patria y, al mismo tiempo, se fortalecerían las Fuerzas Armadas Mexicanas, pues lo más valioso de dichas instituciones es su capital humano, ejemplo de servicio, dedicación y entrega a las mejores causas de México.

2921

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que reforma el artículo 35 de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

FECHA PRESENT.: 20090430

PRESENTADA POR: Dip. Carlos Augusto Bracho González, PAN

TURNADA A COMS: Atención a Grupos Vulnerables

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 35.-

CONTENIDO: Busca contribuir a evitar la contratación laboral de las personas mayores de 14 años y menores de 16 que no hayan terminado la educación básica obligatoria, reformando, reforzando y homologando la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes con lo establecido en la legislación laboral.

2935

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20090430

PRESENTADA POR: Dip. Humberto López Lena Cruz

TURNADA A COMS: Regimen,Reglamentos y Practicas Parlamentarias

OBSERVACIONES: Se adiciona el artículo 39 .-

CONTENIDO: Busca que la actual fiscalía denominada especial, sea considerada dentro del artículo 39 numeral 2, es decir, que sea una comisión ordinaria que se mantenga de legislatura a legislatura, esto debido a la delicadeza e importancia de la garantía que se está salvaguardando, y sobre todo debido al alto índice de acontecimientos de agresiones suscitados con los periodistas en los últimos años; y de esta manera apoyar de la elaboración de dictámenes legislativos, informes, opiniones o resoluciones; en general el despacho de los asuntos legislativos en esta materia.

2993

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20090430

PRESENTADA POR: Dip. Alfonso Izquierdo Bustamante, PRI

TURNADA A COMS: Regimen,Reglamentos y Practicas Parlamentarias

OBSERVACIONES: Se adiciona una fracción XLI al numeral 2 del artículo 39 .-

CONTENIDO: Tiene la finalidad de constituir la comisión ordinaria de protección civil, estaremos creando un órgano de carácter permanente que impulse el perfeccionamiento del andamiaje jurídico en materia de protección civil, así también evalúe, de seguimiento y supervise el desempeño de políticas públicas implementadas por los órganos de la administración pública federal en esta materia.

2917

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que reforma el artículo 3o. de la Ley Federal de Competencia Económica

FECHA PRESENT.: 20090430

PRESENTADA POR: Dip. Jesús de León Tello, PAN

TURNADA A COMS: Economía

OBSERVACIONES: Se adiciona un último párrafo al artículo 3.-

CONTENIDO: Plantea hacer la disposición expresa de que las personas que realicen funciones de orden e interés públicos no serán consideradas agentes económicos para los efectos de la Ley Federal de Competencia Económica.

2930

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que reforma el artículo 3o. de la Ley General de Población

FECHA PRESENT.: 20090430

PRESENTADA POR: Dip. Arely Madrid Tovilla, PRI

TURNADA A COMS: Población, Fronteras y Asuntos Migratorios

OBSERVACIONES: Se adiciona un nuevo texto en la fracción XIII del artículo 3, recorriéndose el texto vigente de la actual y el de las demás fracciones en orden consecutivo.-

CONTENIDO: Propone que exista el respeto a los derechos humanos de los migrantes.

2977

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III
INICIATIVA : Decreto, que reforma el artículo 41 de la Ley Federal de
Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

FECHA PRESENT.: 20090430
PRESENTADA POR: Dip. Francisco Javier Calzada Vázquez, PRD
TURNADA A COMS: Presupuesto y Cuenta Pública

OBSERVACIONES: Se reforma el inciso j) y se adiciona un inciso o) a la fracción II del artículo 41.-

CONTENIDO: Permitirá contar con un marco institucional más adecuado que permita consolidar y transparentar los recursos asignados a los aspectos vinculados con la problemática derivada de la migración.

2934

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III
INICIATIVA : Decreto, que reforma el artículo 48 de la Ley General de Educación

FECHA PRESENT.: 20090430
PRESENTADA POR: Diputados del Grupo Parlamentario del PT
TURNADA A COMS: Educación Pública y Servicios Educativos

OBSERVACIONES: Se adiciona un párrafo segundo, corriéndose en su orden el actual párrafo segundo, para pasar a ser párrafo tercero y así sucesivamente, del artículo 48.-

CONTENIDO: Resalta la importancia de enseñar a los jóvenes, la organización del trabajo cooperativo como una forma de acrecentar la riqueza en nuestras sociedades y como un medio de creación de conocimientos para la producción, así como un medio para crear empleos e ingresos a las familias.

3006

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III
INICIATIVA : Decreto, que reforma el artículo 5 de la Ley para prevenir y sancionar la Trata de Personas

FECHA PRESENT.: 20090430
PRESENTADA POR: Dip. María del Carmen Salvatori Bronca, Convergencia
TURNADA A COMS: Derechos Humanos

OBSERVACIONES: Se reforma y adiciona la Ley para prevenir sancionar la Trata de Personas en el Capítulo II, "Del Delito de Trata de Personas", artículo 5.-

CONTENIDO: Es importante tener una ley acorde con la Carta Magna, con los tratados internacionales, y con la época y las circunstancias de la nación.

2943

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que reforma el artículo 7 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental

FECHA PRESENT.: 20090430

PRESENTADA POR: Diputados integrantes de la Comisión de Equidad y Género

TURNADA A COMS: Función Pública

OBSERVACIONES: Se adiciona un párrafo al artículo 7.-

CONTENIDO: Permite valorar el desempeño del servicio público federal, siendo la planeación nacional y la elaboración, aprobación, ejecución y evaluación del presupuesto parte de la gestión de la administración pública.

2981

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que reforma el artículo 7 de la Ley General de Educación

FECHA PRESENT.: 20090430

PRESENTADA POR: Dip. Jorge Luis de la Garza Treviño, PRI

TURNADA A COMS: Educación Pública y Servicios Educativos

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 7 .-

CONTENIDO: Pretende que todos los mexicanos alcancemos mejores niveles de bienestar y de progreso que necesariamente, están vinculados al nivel y a la calidad de la educación que el estado mexicano provea, como una de sus responsabilidades esenciales.

2928

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que reforma el artículo 72 y adiciona el 72-A a la Ley de Comercio Exterior

FECHA PRESENT.: 20090430

PRESENTADA POR: Dip. Luis Enrique Benítez Ojeda, PRI

TURNADA A COMS: Economía

OBSERVACIONES: Se reforma y adiciona el artículo 72 y se adiciona el artículo 72-A.-

CONTENIDO: Tiene la finalidad de brindar, a la figura jurídica en comento, un mayor carácter sistémico y completo, que ante su ausencia, en diversas ocasiones limitaba a la Autoridad Investigadora para adoptar tal medida.

2931

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que reforma los artículos 177 y 180 de la Ley Federal del Trabajo

FECHA PRESENT.: 20090430

PRESENTADA POR: Dip. Miguel Angel Gutiérrez Aguilar, PAN

TURNADA A COMS: Trabajo y Previsión Social

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 177 y se adiciona el último párrafo del artículo 180.-

CONTENIDO: Busca proteger a las personas mayores de dieciséis años y menores de 18 años que trabajan y no han concluido su educación básica obligatoria, permitiéndoles que su jornada de trabajo no exceda de seis horas diarias y se divida en periodos máximos de tres horas, además de que cuenten con una distribución del trabajo que les permita disponer del tiempo necesario para cumplir sus programas escolares.

2979

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que reforma los artículos 180 y 181 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20090430

PRESENTADA POR: Dip. Silvia Luna Rodríguez, Nueva Alianza

TURNADA A COMS: Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias

OBSERVACIONES: Se reforman los artículos 180 y 181 del Reglamento Interior del Congreso

CONTENIDO: Propone incorporar el criterio de digitalización como opción para disminuir el consumo de papel.

2941

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que reforma los artículos 25 de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, y 132 de la Ley Federal del Trabajo

FECHA PRESENT.: 20090430

PRESENTADA POR: Dip. Alma Hilda Medina Macías, PAN; Dip. Alma Xóchil Cardona Benavídez, PAN

TURNADA A COMS: Atención a Grupos Vulnerables; Trabajo y Previsión Social

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 25 de la Ley de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes ; Se adiciona una fracción XXVIII al artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo .-

CONTENIDO: La importancia de esta iniciativa radica de manera preponderante en beneficiar a los niños que, como ya se ha mencionado provienen de un medio ambiente hostil, puedan adaptarse de la mejor manera a su nueva familia.

3002

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que reforma los artículos 40 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 132 de la Ley Federal del Trabajo

FECHA PRESENT.: 20090430

PRESENTADA POR: Dip. Luis Enrique Benítez Ojeda, PRI

TURNADA A COMS: Gobernación; Trabajo y Previsión Social

OBSERVACIONES: Se adiciona una fracción VI Bis al artículo 40 .-

CONTENIDO: Considera necesario adecuar estos ordenamientos para que forme parte de las responsabilidades de la Secretaría del Trabajo y de los patrones fomentar la responsabilidad social de la empresa, que como antes se estableció, implica el impulso de políticas públicas, empresariales y laborales que atiendan variados aspectos legales, humanos, morales, ambientales, de participación social, transparencia y desarrollo ético.

3008

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que reforma los artículos 41 y 42 de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables

FECHA PRESENT.: 20090430

PRESENTADA POR: Dip. José Luis Blanco Pajón, PRI

TURNADA A COMS: Pesca

OBSERVACIONES: Se reforman las fracciones I y IV del artículo 41 y se derogan los párrafos 3 y 4 del artículo 42.-

CONTENIDO: Con el objeto de ajustar la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables a las disposiciones constitucionales y dar estricto cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 27 respecto a la explotación, uso y aprovechamiento de los recursos naturales, propiedad de la nación.

2962

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que reforma los artículos 59, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20090430

PRESENTADA POR: Dip. Martha Margarita García Müller, PAN

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Se reforman y, adicionan los artículos 59, la fracción II, del párrafo segundo del artículo 116 y el párrafo priemro de la Base Primera del artículo 122 todos de la Constitución .-

CONTENIDO: Pretende fortalecer los incentivos para la rendición de cuentas, para el trabajo constante, para erradicar la simulación y sobre todo, para devolverle a la sociedad la credibilidad del trabajo legislativo.

2958

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que reforma los artículos 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal

FECHA PRESENT.: 20090430

PRESENTADA POR: Dip. José Rosas Aispuro Torres, PRI

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales; Gobernación

OBSERVACIONES: Se reforma la fracción III del artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Se reforma la fracción X del artículo 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.-

CONTENIDO: Propone adecuar el marco normativo de la administración pública federal, a fin de que la SHCP sólo establezca las bases técnicas para fijar los precios y tarifas de los bienes públicos, en lugar de ser un brazo articulado del Ejecutivo federal para imponer tarifas y precios en forma discrecional.

2927

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley General de Educación

FECHA PRESENT.: 20090430

PRESENTADA POR: Dip. Luis Enrique Benítez Ojeda, PRI

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales; Educación Pública y Servicios Educativos

OBSERVACIONES: Se reforma la fracción III del artículo 30. de la Constitución; Se reforman y adicionan los artículos 12 fracciones I y V, 48, 51, 53, 54, y 55 fracción III de la Ley General de Educación;

CONTENIDO: Tiene como principal objetivo establecer a nivel constitucional la obligatoriedad para la educación inicial y al mismo tiempo reglamentar los lineamientos ésta, y que se establezca en los planes y programas de estudio aplicables de manera obligatoria en toda la República Mexicana.

2995

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable

FECHA PRESENT.: 20090430
PRESENTADA POR: Dip. Ramón Barajas López, PRI
TURNADA A COMS: Desarrollo Rural

OBSERVACIONES: Se reforma la fracción I del artículo 37 y se adicionan un párrafo al artículo 33; un párrafo al artículo 43 y una fracción VIII al artículo 44, recorriéndose las actuales.-

CONTENIDO: Pretende que en la formulación de la política nacional de investigación para el desarrollo rural sustentable se contemple el uso de las nuevas tecnologías electrónicas de comunicación con el fin de difundir e interactuar entre los diferentes actores lo que puede cumplirse tanto en forma individual como colectiva lo que implicará que instancias como los consejos distritales de desarrollo rural organicen y convoquen a reuniones para su realización.

2942

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III
INICIATIVA : Decreto, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

FECHA PRESENT.: 20090430
PRESENTADA POR: Diputados integrantes de la Comisión de Equidad y Género
TURNADA A COMS: Presupuesto y Cuenta Pública

OBSERVACIONES: Se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.-

CONTENIDO: Señala la obligación de los Estados parte, México incluido, para la adopción de medidas que garantizan la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres adoptando normas que no sean desiguales; el acceso a los programas educativos vigentes y acceso al empleo digno en todos los niveles de gobierno pero en igualdad de oportunidades, ello con la finalidad de erradicar la discriminación.

2992

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III
INICIATIVA : Decreto, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo

FECHA PRESENT.: 20090430
PRESENTADA POR: Dip. José Antonio Almazán González, PRD
TURNADA A COMS: Trabajo y Previsión Social

OBSERVACIONES: Se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo.-

CONTENIDO: Establecer que la educación impartida por el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios tendrá como fin el fomentar el valor de la vida.

2932

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Protección Civil

FECHA PRESENT.: 20090430

PRESENTADA POR: Dip. Gerardo Lagunes Gallina, PRI

TURNADA A COMS: Gobernación

OBSERVACIONES: Se reforman y adicionan los artículos 9o., 10, fracción V, 12, fracción IX, 24, fracción XI, 25, 28, fracción I, y el artículo 34 .-

CONTENIDO: Elaborar programas especiales de protección civil en coordinación con las Secretarías de Gobernación, de Salud y de la Defensa Nacional para brindar atención preventiva. Establecer que después de haber atendido la Declaratoria de Desastre, la Secretaría de Gobernación en coordinación con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de Economía

2919

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes de Caminos , Puentes y Autotransporte Federal; y de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

FECHA PRESENT.: 20090430

PRESENTADA POR: Dip. Juan Carlos Velasco Pérez, PRI

TURNADA A COMS: Transportes; Función Pública

OBSERVACIONES: Se reforma y adiciona el artículo 50 .-

CONTENIDO: Dice Textualmente.- El permiso de autotransporte de carga autoriza a sus titulares para realizar el autotransporte de cualquier tipo de bienes y materiales de construcción en todos los caminos de jurisdicción federal. El autotransporte de materiales de construcción, es el que se efectúa de los bancos de explotación de materiales a la obra pública que se lleva a cabo.

2954

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes Federal del Trabajo; del Seguro Social; y Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional

FECHA PRESENT.: 20090430

PRESENTADA POR: Dip. Luis Enrique Benítez Ojeda, PRI

TURNADA A COMS: Trabajo y Previsión Social; Seguridad Social; Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Se reforma la fracción II del artículo 170 de la Ley Federal del Trabajo; Se adiciona un tercer párrafo al artículo 101 de la Ley del Seguro Social;

Se adiciona un segundo párrafo al artículo 28 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 constitucional.-

CONTENIDO: Es importante que las mujeres trabajadoras que hayan tenido un bebé antes de término puedan contar con el tiempo necesario para cuidar su salud, pero también para prestar la atención necesaria al neonato, que necesita de cuidados especiales para poder vivir con salud.

2933

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, y de Aguas Nacionales

FECHA PRESENT.: 20090430

PRESENTADA POR: Dip. Jorge Godoy Cárdenas, Convergencia

TURNADA A COMS: Medio Ambiente y Recursos Naturales; Recursos Hidráulicos

OBSERVACIONES: Se reforman los artículos 30., fracción X, y 89, fracción III, y se adiciona el 92 Bis del Título Tercero, Capítulo 1, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; y se reforma la fracción VI y se adiciona un inciso a) a la misma fracción del artículo 30. del Título Primero, Capítulo Único, de la Ley de Aguas Nacionales .-

CONTENIDO: La propuesta que se plantea va encaminada a regular de manera eficaz las Leyes General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, y de Aguas Nacionales, ya que es un tema que no se encuentra suficientemente regulado.

2957

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que reforma y adiciona el Capítulo V al Título Décimo Quinto, y recorre el actual para quedar como VI, del Código Penal Federal

FECHA PRESENT.: 20090430

PRESENTADA POR: Dip. Luis Enrique Benítez Ojeda, PRI

TURNADA A COMS: Justicia

OBSERVACIONES: Se adiciona un Capítulo V al Título Decimoquinto y se recorre el actual Capítulo V para quedar como sexto .-

CONTENIDO: El uso de las nuevas tecnologías se está haciendo tan común entre la gente que el fenómeno del acoso ha dejado de presentarse únicamente en la vida real, para trasladarse también al ciberespacio, por lo que el ciberacoso se está convirtiendo en un problema creciente de índole mundial y que en gran parte del orbe ha sido ignorado por la legislación.

2994

PERIODO: 2do. Ordinario AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

FECHA PRESENT.: 20090430

PRESENTADA POR: Dip. Rosario Ignacia Ortiz Magallón, PRD; Dip. Elsa de Guadalupe Conde Rodríguez, Alternativa; Dip. Martha Angélica Tagle Martínez, Convergencia

TURNADA A COMS: Atención a Grupos Vulnerables

OBSERVACIONES: Se reforman los artículos 2 y 13, inciso C; se adicionan el Capítulo Primero, "De las Niñas, Niños y Adolescentes que se encuentren en Acogimiento de Instituciones Dependientes del Estado o de Particulares", al Título Primero, recorriéndose los demás, con los artículos 13 Bis y 13 Ter, el Título Sexto, "Del Consejo Nacional para la Protección y Defensa de las Niñas, Niños y Adolescentes", con los artículos 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95 y 96, el Título Séptimo, "Del Instituto para la Protección y Defensa de las Niñas, Niños y Adolescentes", con los artículos 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113 y 114, y el Título Octavo, "De las Instituciones Auxiliares Encargadas de dar Albergue y Atención a los Menores de Edad", con los artículos 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125 y 126; y se derogan los Capítulos Segundo, "Sanciones", y Tercero, "Del Recurso Administrativo", del Título Quinto, con los artículos 52, 53, 54, 55 y 56.-

CONTENIDO: Pretende dar efectivo cumplimiento a la actual Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, transitando del discurso a la acción, para garantizar el goce y ejercicio de los derechos de este sector de la población que, hasta hoy, ha sido descuidado e ignorado por el Estado mexicano.

3010

PERIODO: Com. Permanente AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que adiciona el artículo 7 Bis a la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros

FECHA PRESENT.: 20090506

PRESENTADA POR: Congreso del estado de Tabasco

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público; Estudios Legislativos Primera de la Cámara de Senadores

OBSERVACIONES: Adiciona el artículo 7 Bis .-

CONTENIDO: Definir las facultades que tendrá el Banco de México en la materia.

3013

PERIODO: Com. Permanente AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que adiciona la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

FECHA PRESENT.: 20090506

PRESENTADA POR: Sen. Mario López Valdez, PRI

TURNADA A COMS: Atención a Grupos Vulnerables; Estudios Legislativos Primera de la Cámara de Senadores

OBSERVACIONES: Se adicionan los párrafos cuarto y quinto del artículo 35 de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.-

CONTENIDO: Se impondrá una multa de 50 a 100 días de salario mínimo a las autoridades que encuentren en cualquier sitio a un menor en las condiciones antes descritas y no lo remitan de inmediato a cualquier centro de asistencia social.

3011

PERIODO: Com. Permanente AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que adiciona un tercer párrafo al artículo 52 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, y una fracción XVII, al artículo 194 del Código Federal de Procedimientos Penales

FECHA PRESENT.: 20090506

PRESENTADA POR: Congreso del estado de Tabasco

TURNADA A COMS: Educación; Estudios Legislativos segunda de la Cámara de Senadores

OBSERVACIONES: Se adiciona un tercer párrafo al artículo 52 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas; Se adiciona la fracción XVII al artículo 194 del Código Federal de Procedimientos Penales;

CONTENIDO: Tipificar como delito grave, los actos sancionados en el artículo 52 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, cuando sean realizados con dolo o violencia, o por más de una persona.

3009

PERIODO: Com. Permanente AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que reforma diversos Artículos de la Ley que crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para Ex -Trabajadores Migratorios Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20090506

PRESENTADA POR: Congreso del estado de Oaxaca

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público; Estudios Legislativos Primera de la Cámara de Senadores

OBSERVACIONES: Se reforman los artículos 1 párrafo segundo; 2 fracción I, 6 párrafo primero, fracciones, II y III incisos a), b) y d), se adicionan los incisos e) al i), así como un último párrafo al artículo 6; los numerales 2 con sus incisos a), b) y c) a la fracción IV y se recorre el numeral 2 para pasar a ser el 3; y el numeral 4 incisos a) - d), de la Ley que Crea el Fideicomiso que administrará el Fondo de Apoyo Social, para ex Trabajadores Migratorios Mexicanos.-

CONTENIDO: Incrementa la cobertura del Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para ex Trabajadores Migratorios Mexicanos, a aquellos trabajadores que hubiesen prestado sus servicios durante el periodo de 1942 a 1966.

3012

PERIODO: Com. Permanente AÑO: III
INICIATIVA : Decreto, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

FECHA PRESENT.: 20090506
PRESENTADA POR: Sen. Beatriz Zavala Peniche, PAN
TURNADA A COMS: Seguridad Social; Estudios Legislativos de la Cámara de Senadores

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 5 A, fracción XII de la Ley del Seguro Social y se adiciona una fracción XII bis al artículo 6 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.-

CONTENIDO: Tiene como fin contemplar la autonomía de la voluntad del derechohabiente, generador de derechos y de recursos, en la asignación de beneficiarios de sus prestaciones.

3014

PERIODO: Com. Permanente AÑO: III
INICIATIVA : Decreto, para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados la leyenda "Griselda Alvarez Ponce de León, primera gobernadora en la historia de México"

FECHA PRESENT.: 20090513
PRESENTADA POR: Congreso de Colima
TURNADA A COMS: Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias

OBSERVACIONES: Inscribir con letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados la leyenda "Griselda Álvarez Ponce de León, primera gobernadora en la historia de México".

CONTENIDO: En virtud de que fue una mujer pionera y luchadora incansable por los derechos y la equidad entre todo los mexicanos.

3015

PERIODO: Com. Permanente AÑO: III
INICIATIVA : Decreto, que reforma y adiciona los artículos 10 y 20 de la Ley Federal de Radio y Televisión

FECHA PRESENT.: 20090513
PRESENTADA POR: Sen. Carlos Jiménez Macías, PRI
TURNADA A COMS: Radio, Televisión y Cinematografía; Comunicaciones y Transportes; Estudios Legislativos de la Cámara de Senadores

OBSERVACIONES: Se adiciona una fracción al artículo 10 de la Ley Federal de Radio y Televisión, pasando las actuales fracciones V y VI a ser las fracciones VI y VII, respectivamente; así como también se adiciona una fracción al artículo 20 de la misma Ley, pasando la actual fracción III a ser la fracción IV.-

CONTENIDO: Establecer, en donde en sí debe corresponder y no en una ley que solamente delimita facultades orgánicas, que competará a la Secretaría de Gobernación emitir opinión sobre las solicitudes de concesión o permiso para establecer y explotar estaciones de radiodifusión.

3018

PERIODO: Com. Permanente AÑO: III
INICIATIVA : Decreto, que adiciona diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal

FECHA PRESENT.: 20090513

PRESENTADA POR: Dip. Francisco Javier Calzada Vázquez, PRD a nombre de; Dip. Francisco Javier Calzada Vázquez, PRD; Dip Robinson Uscanga Cruz, PRD; Dip. Moisés Félix Dagdug Lützow, PRD; Sen. Dante Alfonso Delgado Rannauro, Convergencia
TURNADA A COMS:

OBSERVACIONES: Se adiciona la fracción IX al artículo 25 y se adiciona el artículo 48 Bis, ambos de la Ley de Coordinación Fiscal.-

CONTENIDO: Propone tomar como criterios la población y la superficie territorial de las zonas metropolitanas, elementos que se sintetizan en el indicador conocido como densidad media urbana, que se obtiene por medio del cociente entre el número de habitantes y la superficie territorial medida en hectáreas.

3016

PERIODO: Com. Permanente AÑO: III
INICIATIVA : Decreto, que adiciona el artículo 59 Ter a la Ley Federal de Radio y Televisión

FECHA PRESENT.: 20090513

PRESENTADA POR: Dip. Othón Cuevas Córdova, PRD
TURNADA A COMS: Radio, Televisión y Cinematografía

OBSERVACIONES: Se adiciona un artículo 59 Ter de Ley Federal de Radio y Televisión .-

CONTENIDO: Propone que las empresas de publicidad realizan los anuncios que les son solicitados por los fabricantes y comercializadores de productos chatarra, corresponde al Estado la tarea de proteger conforme a derecho el desarrollo de la población infantil, y uno de los procedimientos es la facultad de regular los contenidos de la programación difundida por radio y televisión, así como de los contenidos de todo tipo de publicidad impresa.

3019

PERIODO: Com. Permanente AÑO: III
INICIATIVA : Decreto, que adiciona y reforma la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal

FECHA PRESENT.: 20090513
PRESENTADA POR: Dip. Robinson Uscanga Cruz, Convergencia
TURNADA A COMS: Transportes

OBSERVACIONES: Se adiciona un artículo 19 Bis y se reforma el artículo 23 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.-

CONTENIDO: Tiene como propósito establecer de manera expresa en la ley un sistema de equidad tarifaria en el cobro de cuotas en las carreteras nacionales, cuando se realicen obras de reparación o mantenimiento que afecten o interrumpan el tránsito regular de vehículos. Se pretende que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes ordene la disminución del monto de la tarifa normal prevista en las bases de regulación para el cobro de cuotas en las autopistas, o incluso pueda ordenar la exención del pago, cuando se presenten estos casos, lo cual será vigente sólo mientras el tiempo que persistan las obras de mantenimiento.

3017

PERIODO: Com. Permanente AÑO: III
INICIATIVA : Decreto, que reforma el artículo 43 de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro

FECHA PRESENT.: 20090513
PRESENTADA POR: Sen. José Luis Lobato Campos, Convergencia
TURNADA A COMS: Seguridad Social; Hacienda y Crédito Público; Estudios Legislativos, Primera de la Cámara de Senadores

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 43.-

CONTENIDO: Propone establecer la obligatoriedad de que las SIEFORES inviertan de manera prioritaria en infraestructura, desarrollo regional y actividades productivas.

3026

PERIODO: Com. Permanente AÑO: III
INICIATIVA : Decreto, que reforma el párrafo segundo del artículo 109 de la Ley del Seguro Social y se adiciona el párrafo segundo al artículo 43 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

FECHA PRESENT.: 20090520
PRESENTADA POR: Sen. Antonio Mejía Haro, PRD
TURNADA A COMS: Seguridad Social; Estudios Legislativos, Segunda de la Cámara de Senadores

OBSERVACIONES: Se reforma el párrafo segundo del artículo 109 de la Ley del Seguro Social; Se adiciona el párrafo segundo al artículo 43 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.-

CONTENIDO: Busca mejorar el nivel de vida de la población afectada por el desempleo, por ello se plantea reformar la Ley del Seguro Social y la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, con el

fin de ampliar el periodo de conservación de derechos de seguridad social para todos los trabajadores y servidores públicos que pierdan su empleo.

3027

PERIODO: Com. Permanente AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que reforma y adiciona la Ley de Seguridad Nacional

FECHA PRESENT.: 20090520

PRESENTADA POR: Sen. Mario López Valdez, PRI

TURNADA A COMS: Seguridad Pública; Estudios Legislativos, primera de la
Cámara de Senadores

OBSERVACIONES: Se reforma la fracción I del artículo 51 y se adiciona un artículo 55 bis, a la Ley de Seguridad Nacional.-

CONTENIDO: Establece de manera expresa que será considerada información clasificada por razones de seguridad nacional, aquella que implique la revelación de datos sobre bienes muebles e inmuebles útiles para la seguridad nacional

3021

PERIODO: Com. Permanente AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud

FECHA PRESENT.: 20090520

PRESENTADA POR: Dip. Lorena Martínez Rodríguez, PRI; Dip. Emilio Gamboa Patrón, PRI

TURNADA A COMS: Salud

OBSERVACIONES: Se adiciona la fracción XXIV Bis al artículo 3; se adiciona una fracción VII Bis al artículo 6; se adiciona una fracción XI Bis al artículo 7; se adiciona la fracción II del inciso A y la fracción I, del inciso B, del artículo 13; se adiciona una fracción VII Ter al artículo 17; se adicionan las fracciones V y XII del artículo 17 Bis; se adiciona una fracción VIII Bis al artículo 27; se adiciona el artículo 45; se adiciona un segundo párrafo al artículo 53; se adiciona una fracción III Bis al artículo 58; se adiciona un tercer párrafo al artículo 77 Bis 1; se adiciona la fracción XV del inciso A del artículo 77 Bis 5; se adiciona el artículo 77 Bis 29; se adiciona una fracción V Bis al artículo 77 Bis 37; se adiciona el artículo 94; se adiciona una fracción V Bis al artículo 96; se adiciona el artículo 98; se adiciona la fracción II del artículo 133; se adiciona una fracción III Bis al artículo 136; se adicionan los artículos 138 y 154; se adiciona una fracción II Bis al artículo 184; se reforma la fracción II del artículo 200; se reforma la fracción VI del artículo 262; y se adiciona la fracción II Bis del artículo 380, todos de la Ley General de Salud.-.

CONTENIDO: Propone ampliar la definición de productos higiénicos prevista en el artículo 262 de la ley en comento, con el fin de que no solamente sean aquellos materiales y sustancias que se aplican en la superficie de la piel o cavidades corporales y que tengan acción farmacológica o preventiva sino también aquellos productos a los que se refieren las fracciones I, II, III y VII del artículo 273 que se utilicen entre otras para la limpieza y asepsia de las áreas hospitalarias de urgencias, cuidados intensivos, quirúrgicas o de aislados y del equipo médico y material quirúrgico y de curación, en los términos que fijen las normas oficiales mexicanas.

3025

PERIODO: Com. Permanente AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que adiciona la Ley Federal del Trabajo

FECHA PRESENT.: 20090520

PRESENTADA POR: Sen. Adolfo Jesús Toledo Infanzón, PRI a nombre del; Sen. Carlos Lozano de la Torre, PRI

TURNADA A COMS: Trabajo y Previsión Social; Estudios Legislativos de la Cámara de Senadores

OBSERVACIONES: Se adiciona el artículo 427 bis de la Ley Federal del Trabajo.-

CONTENIDO: Empresa y trabajador deben ser protegidos y auxiliados por las leyes de nuestro país; ese debe ser, sin ningún género de dudas, un principio fundamental en toda política de Estado.

3023

PERIODO: Com. Permanente AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que reforma el artículo 7 de la Ley General de Salud

FECHA PRESENT.: 20090520

PRESENTADA POR: Dip. Silvia Luna Rodríguez, Nueva Alianza

TURNADA A COMS: Salud

OBSERVACIONES: Se adiciona la fracción XV, y la actual XV pasa a XVI, del artículo 7 .-

CONTENIDO: Es necesario que la inversión en el sector salud se amplíe, con el propósito de fortalecer el sistema de salud y darle los recursos para que enfrentemos retos y contingencias como las que ahora se han presentado. En México tenemos las personas capacitadas y a especialistas de primer orden en epidemiología, biología molecular y en ciencias genómicas; sólo faltan el respaldo e impulso permanente de nuevos centros en los cuales puedan desarrollar sus programas y proyectos de investigación.

3022

PERIODO: Com. Permanente AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que reforma la fracción V del artículo 19 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y crea la Ley del Seguro de Desempleo

FECHA PRESENT.: 20090520

PRESENTADA POR: Dip. Francisco Javier Calzada Vázquez, PRD

TURNADA A COMS: Presupuesto y Cuenta Pública

OBSERVACIONES: Se reforma la fracción V del artículo 19 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; Se crea Ley del Seguro de Desempleo, con 28 artículos.-

CONTENIDO: Tiene como propósito otorgar una protección básica a los trabajadores que hayan perdido su empleo y, al mismo tiempo, crear las condiciones para su incorporación al mercado del trabajo y al goce del derecho constitucional al mismo trabajo

3020

PERIODO: Com. Permanente AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar

FECHA PRESENT.: 20090520

PRESENTADA POR: Dip. Gerardo Buganza Salmerón, PAN

TURNADA A COMS: Agricultura y Ganadería

OBSERVACIONES: Se adicionan una tercera fracción y un párrafo al final del artículo 24; Se modifican el primero y el segundo párrafos del artículo 32;

CONTENIDO: Es necesario crear condiciones legales suficientes para que se garanticen la plena integración y representación de todas las organizaciones locales de abastecedores en los comités de producción y calidad cañera

3024

PERIODO: Com. Permanente AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Federal de Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del artículo 123 Constitucional

FECHA PRESENT.: 20090520

PRESENTADA POR: Dip. Rocío del Carmen Morgan Franco, PAN a nombre; Sen. Luis Fernando Rodríguez Lomelí, PAN

TURNADA A COMS: Trabajo y Previsión Social; Estudios Legislativos de la Cámara de Senadores

OBSERVACIONES: Se reformala denominación del títuloQuinto y se adicionan los artículos 172 BIS, 172 TER, 172 QUARTER, 172 QUINTUS aLey Federal del Trabajo; Se adicionan tres párrafo al artículo 28 y se adiciona el artículo 28 Bis a la Ley Federal de Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del artículo 123 Constitucional

CONTENIDO: Propone otorgar a los trabajadores masculinos la Licencia de Paternidad por un periodo mínimo de 7 días hábiles contados a partir del nacimiento de su o sus hijos, licencia de la que podrán hacer uso con la presentación de la constancia médica expedida por alguna Institución del Sistema Nacional Salud, en el que conste la fecha de nacimiento del menor. Este derecho también será aplicable en caso de adopción el cual se hará efectivo a partir de la resolución judicial.

3032

PERIODO: Com. Permanente

AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que adiciona dos párrafos al artículo 10 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y reforma diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social

FECHA PRESENT.: 20090527

PRESENTADA POR: Dip. Ana Elisa Pérez Bolaños, Nueva Alianza

TURNADA A COMS: Desarrollo Social

OBSERVACIONES: Se adiciona un segundo párrafo al artículo 10 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; Se adiciona una fracción II al artículo 3 recorriéndose las actuales, se reforma el numeral 4 del artículo 31, se reforma y adiciona un segundo párrafo al artículo 41 de la Ley General de Desarrollo Social.-

CONTENIDO: Pretende considerar como actos de propaganda de cualquier servidor público, a la orden o consentimiento de ejecución de un acto que implique pintar los edificios públicos con colores alusivos al partido político que pertenece o con aquellos con los que se identifica a los partidos políticos con registro.

3029

PERIODO: Com. Permanente

AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que adiciona un artículo 17 bis a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

FECHA PRESENT.: 20090527

PRESENTADA POR: Sen. Mario López Valdez, PRI

TURNADA A COMS: Comercio y Fomento Industrial; Estudios Legislativos de la Cámara de Senadores

OBSERVACIONES: Se adiciona un artículo 17 bis .-

CONTENIDO: Propone sentar las bases que den nuevamente vida a la Marina Mercante y a la industria naval, empezando por establecer en la Ley la obligación de dar preferencia a los buques construidos en el país, en los contratos de arrendamiento o de servicio que celebren las dependencias, organismos, empresas y entidades de Gobierno.

3039

PERIODO: Com. Permanente

AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que reforma el artículo 25 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos

FECHA PRESENT.: 20090527

PRESENTADA POR: Dip. Ana Yurixi Leyva Piñón, PRD

TURNADA A COMS: Derechos Humanos

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 25 .-

CONTENIDO: Deja perfectamente explícito el derecho de que niñas, niños y adolescentes, en su carácter de menores de edad, sean sujetos facultados para presentarse por sí mismos ante la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, para presentar queja en contra de las autoridades públicas que hayan violentado o intentado violentar sus derechos o su dignidad.

3042

PERIODO: Com. Permanente AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que reforma la fracción tercera del artículo 2o.-A de la Ley de Coordinación Fiscal y el párrafo segundo del inciso c) de la fracción cuarta del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20090527

PRESENTADA POR: Dip. Francisco Javier Calzada Vázquez, PRD

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Se reforman la fracción III del artículo 2-A de la ley de Coordinación Fiscal, y el párrafo segundo del inciso c) de la fracción IV del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

CONTENIDO: Tiene como objetivo compensar la pérdida en la que incurren los municipios por concepto del impuesto predial debido a la excepción a la que están sujetos los bienes de dominio público en relación a dicho gravamen, así como garantizarle a éstos una retribución por los gastos en los que incurren al proveer servicios públicos a la federación y los estados por dichos bienes.

3038

PERIODO: Com. Permanente AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que reforma los artículos 104, 105, 106, 112 y 114, adiciona el 114 Bis y deroga el 117 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal

FECHA PRESENT.: 20090527

PRESENTADA POR: Dip. Alma Hilda Medina Macías, PAN

TURNADA A COMS: Distrito Federal

OBSERVACIONES: Se reforman los artículos 104, 105, 106, 112 y 114, se adiciona el 114 Bis y se deroga el 117 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.-

CONTENIDO: Lograr la adecuación de los ordenamientos rectores de la función pública de los órganos político-administrativos para propiciar un real ejercicio de gobernabilidad y mayor eficiencia y eficacia de la propuesta para la ciudadanía.

3040

PERIODO: Com. Permanente AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que reforma el párrafo primero del artículo 7 de la Ley de Transparencia y de Fomento a la Competencia en el Crédito Garantizado

FECHA PRESENT.: 20090527

PRESENTADA POR: Dip. Fidel Antuña Batista y Felipe González Ruiz, PAN
TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Se reforma el párrafo primero del artículo 7.-

CONTENIDO: Con el objeto de fortalecer y hacer más eficaz la actuación de la Sociedad Hipotecaria Federal, SNC, y transparentar el ejercicio de las unidades de valuación y de los valuadores profesionales, que accedan a consolidar la calidad de los servicios de valuación en la actividad económica del sector inmobiliario.

3030

PERIODO: Com. Permanente AÑO: III
INICIATIVA : Decreto, que reforma la fracción III del artículo 46 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia

FECHA PRESENT.: 20090527
PRESENTADA POR: Dip. Maricela Contreras Julián, PRD
TURNADA A COMS: Equidad y Género

OBSERVACIONES: Se reforma la fracción III del artículo 46 .-

CONTENIDO: Establece que la atención médica integral de casos de violencia familiar y sexual comprende la promoción, protección y restauración de su salud física y mental a través de tratamiento, rehabilitación o referencia a instancias especializadas e información de opciones frente a la violencia.

3036

PERIODO: Com. Permanente AÑO: III
INICIATIVA : Decreto, que reforma la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geografía

FECHA PRESENT.: 20090527
PRESENTADA POR: Sen. Adolfo Jesús Toledo Infanzón, PRI
TURNADA A COMS: Atención a Grupos Vulnerables; Estudios Legislativos, Primera de la Cámara de Senadores

OBSERVACIONES: Se adiciona la fracción IV al artículo 22 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geografía.-

CONTENIDO: Propone que la elaboración de información estadística en materia de discapacidad sea de obligado cumplimiento para el Órgano encargado del diseño, captación, producción, actualización, organización, procesamiento, integración, compilación, publicación, divulgación y conservación de la Información de Interés Nacional; es decir, del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

3041

PERIODO: Com. Permanente AÑO: III
INICIATIVA : Decreto, que reforma la Ley Federal del Trabajo

FECHA PRESENT.: 20090527
PRESENTADA POR: Sen. María Elena Orantes López, PRI
TURNADA A COMS: Trabajo y Previsión Social; Estudios Legislativos, Segunda
de la Cámara de Senadores

OBSERVACIONES: Se adiciona una nueva fracción X al Artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo.-

CONTENIDO: Busca como objetivo fundamental, reformar la Ley Federal del Trabajo para dejar en claro que, en caso de contingencia sanitaria, se consideren días de descanso obligatorio los que determine la Secretaría de Salud.

3035

PERIODO: Com. Permanente AÑO: III
INICIATIVA : Decreto, que reforma las fracciones I y II del artículo 150-C y I, II y III del artículo 289 de la Ley Federal de Derechos

FECHA PRESENT.: 20090527
PRESENTADA POR: Diputados de diversos grupos parlamentarios
TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Se modifica la fracción I y II del artículo 150-C; se modifica la fracción I, II y III del artículo 289, todos de la Ley Federal de Derechos ;

CONTENIDO: Tiene por objeto adecuar las condiciones de contención y estabilización a la dinámica crítica por la que atraviesa el sector aeronáutico nacional y se impulsan las condiciones de una competencia sustentable; a promover la estabilidad de los empleos; a fortalecer los elementos que contribuyan a la viabilidad de las inversiones y fuentes de empleo y a brindar mayor certidumbre jurídica en el cobro de "servicios para la navegación, uso, goce y disfrute del espacio aéreo nacional".

3033

PERIODO: Com. Permanente AÑO: III
INICIATIVA : Decreto, que reforma las fracciones V del artículo 2o. y III del artículo 6o. de la Ley de la Propiedad Industrial

FECHA PRESENT.: 20090527
PRESENTADA POR: Dip. Fidel Antuña Batista, PAN
TURNADA A COMS: Economía

OBSERVACIONES: Se reforman las fracciones V del artículo 2o. y III del artículo 6o. de la Ley de la Propiedad Industrial.-

CONTENIDO: Versa sobre la necesidad de hacer más efectivo y preciso el marco jurídico en el que se sustenta la actividad económica mexicana; toda vez que al establecer de forma clara, justa, objetiva y práctica las bases y condiciones jurídicas, económicas, culturales y sociales de convivencia y sano desarrollo de la sociedad, se conseguirá fortalecer la cultura de la legalidad, el disfrute de un patrimonio seguro y, por consiguiente, se promoverá el progreso de la nación.

3028

PERIODO: Com. Permanente AÑO: III
INICIATIVA : Decreto, que reforma una disposición del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales

FECHA PRESENT.: 20090527

PRESENTADA POR: Sen. María Beatriz Zavala Peniche, PAN

TURNADA A COMS: Gobernación; Estudios Legislativos de la Cámara de Senadores

OBSERVACIONES: Se reforma el numeral 2 del artículo 219 .-

CONTENIDO: Contemplar los casos de las suplencias de mujeres diputadas y senadoras en los cargos de elección popular, electas por mayoría relativa.

3034

PERIODO: Com. Permanente AÑO: III
INICIATIVA : Decreto, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación

FECHA PRESENT.: 20090527

PRESENTADA POR: Sen. Antonio Mejía Haro, PRD

TURNADA A COMS: Educación; Estudios Legislativos, Primera de la Cámara de Senadores

OBSERVACIONES: Se reforma la fracción VII del artículo 7; se adiciona la fracción V Bis al artículo 12; la fracción X Bis al artículo 14 y un segundo párrafo al artículo 42 de la Ley General de Educación.-

CONTENIDO: Propone que las autoridades educativas sean conscientes de la problemática que conlleva el uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, para que fomenten el uso responsable de las mismas entre los involucrados en el proceso educativo.

3037

PERIODO: Com. Permanente AÑO: III
INICIATIVA : Decreto, que reforma y adiciona el artículo 3 de la Ley General de Desarrollo Social

FECHA PRESENT.: 20090527

PRESENTADA POR: Dip. Ana Yurixi Leyva Piñón, PRD

TURNADA A COMS: Desarrollo Social

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 3 de la Ley General de Desarrollo Social.-

CONTENIDO: La universalidad de la política de desarrollo social implica que por el solo hecho de ser parte de la población del país se tiene derecho al disfrute de los derechos sociales que consagra la Constitución General de la República y de los derivados de las convenciones internacionales signadas y ratificadas por el Estado mexicano.

3031

PERIODO: Com. Permanente AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que adiciona el artículo 15 de la Ley del Servicio de la Tesorería de la Federación

FECHA PRESENT.: 20090527

PRESENTADA POR: Dip. Carlos Alberto Puente Salas, PVEM

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Se adiciona el artículo 15.-

CONTENIDO: Pretende que paulatinamente todos los pagos de derechos se hagan a través de bancos, Internet o establecimientos comerciales con objeto de evitar que las instancias de la administración pública centralizada y descentralizada tengan que recibir dinero de los ciudadanos a través de ventanillas que padecen trámites engorrosos y poco transparentes.

3049

PERIODO: Com. Permanente AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que adiciona la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores

FECHA PRESENT.: 20090603

PRESENTADA POR: Sen. Antonio Mejía Haro, PRD

TURNADA A COMS: Atención a Grupos Vulnerables; Estudios Legislativos, Segunda de la Cámara de Senadores

OBSERVACIONES: Se adiciona un párrafo a la fracción III del artículo 5 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.-

CONTENIDO: Tiene la encomienda de cuidar y velar por las prerrogativas de las personas adultas mayores.

3046

PERIODO: Com. Permanente AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que expide la Ley que crea el Programa de Emergencia para el Estímulo del Empleo

FECHA PRESENT.: 20090603

PRESENTADA POR: Dip. Alejandro Chanona Burguete, Convergencia; Sen. Dante Delgado Rannauro a nombre de los senadores y los diputados del Grupo Parlamentario de Convergencia

TURNADA A COMS: Trabajo y Previsión Social

OBSERVACIONES: Se expide la Ley que crea el Programa de Emergencia para el Estímulo del Empleo, con 15 artículos.-

CONTENIDO: La declaración de un derecho si no se tiene la efectiva posibilidad de ejercerlo es igual a no contar con él, este es el problema al que se enfrenta gran

cantidad de mexicanas y mexicanos al intentar acceder a un empleo, lo cual puede traducirse en el hambre y le desamparo de millones de familias.

3044

PERIODO: Com. Permanente AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que reforma el artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo

FECHA PRESENT.: 20090603

PRESENTADA POR: Dip. Beatriz Pagés Llergo Rebollar, PRI; Dip. Héctor Hugo Olivares Ventura, PRI

TURNADA A COMS: Trabajo y Previsión Social

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 74 .-

CONTENIDO: Pretende que todas las fechas por celebrar vuelvan al calendario cívico original para restaurar el significado histórico que motivó su conmemoración. Para ello es indispensable corregir el marco jurídico restableciendo el calendario conforme al texto del artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo de 1970.

3043

PERIODO: Com. Permanente AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Agraria

FECHA PRESENT.: 20090603

PRESENTADA POR: Dip. Leticia Díaz de León Torres, PAN; Dip. Yadhira Yvette Tamayo Herrera, PAN; Dip. Ma. de los Angeles Jiménez del Castillo, PAN

TURNADA A COMS: Reforma Agraria

OBSERVACIONES: Se reforman los artículos 148, 149, 151, 152, fracción I, y 154.-

CONTENIDO: Propone dotar de facultades al RAN para formar el padrón nacional catastral, que contendrá la información cartográfica y legal de certificados de extensión de la propiedad rural, límites y colindancias, régimen de propiedad, nombres de los propietarios y usufructuarios, situación de conflictividad, y la última resolución legal que haya recaído sobre la propiedad .

3045

PERIODO: Com. Permanente AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que reforma y adiciona el artículo 118 de la Ley General de Salud

FECHA PRESENT.: 20090603

PRESENTADA POR: Dip. Maricela Contreras Julián, PRD

TURNADA A COMS: Salud

OBSERVACIONES: Se reforma la fracción VI, se recorre la fracción VII pasando a ser la fracción IX y se adicionan las fracciones VII y VIII del artículo 118 de la Ley General de Salud .-

CONTENIDO: Propone Evaluar las posibles repercusiones del cambio climático en la salud. Estudiar en qué medida pueden los actuales sistemas de salud hacer frente a la amenaza adicional que supone el cambio climático. Formular y aplicar estrategias de adaptación para fortalecer funciones clave que ya constituyen una protección frente a los riesgos climáticos.

3048

PERIODO: Com. Permanente AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que reforma el artículo 9 bis de la Ley de Ciencia y Tecnología

FECHA PRESENT.: 20090603

PRESENTADA POR: Sen. Mario López Valdez, PRI

TURNADA A COMS: Ciencia y Tecnología; Estudios Legislativos, Primera de la Cámara de Senadores

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 9 bis .-

CONTENIDO: Propone aumentar el gasto total asignado a las áreas de ciencia y tecnología, el cual de ser aprobada no podrá ser al 2.5 por ciento del Producto Interior Bruto.

3047

PERIODO: Com. Permanente AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que reforma y adiciona el artículo 10 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, y reforma el 2554 del Código Civil Federal

FECHA PRESENT.: 20090603

PRESENTADA POR: Dip. Fidel Antuña Batista, PAN

TURNADA A COMS: Justicia

OBSERVACIONES: Se reforman el segundo y tercer párrafos y se adiciona el quinto al artículo 10; Se reforma el quinto párrafo del artículo 2554 del Código Civil Federal .-

CONTENIDO: Dice Textualmente.- La representación de toda sociedad mercantil corresponderá a su administrador o administradores, quienes podrán realizar todas las operaciones inherentes al objeto de la sociedad, salvo lo que expresamente establezcan la ley y el contrato social.

3054

PERIODO: Com. Permanente AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que adiciona el artículo 97 Bis a la Ley General de Salud

FECHA PRESENT.: 20090603

PRESENTADA POR: Dip. Ariel Castillo Nájera, Nueva Alianza

TURNADA A COMS: Salud

OBSERVACIONES: Adiciona el artículo 97 Bis .-

CONTENIDO: Establecer en la Ley General de Salud las disposiciones necesarias para que nuestro sistema de salud pueda enfrentar satisfactoriamente retos y escenarios como los referidos.

3055

PERIODO: Com. Permanente AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que reforma diversos artículos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales

FECHA PRESENT.: 20090603

PRESENTADA POR: Sen. Rafael Moreno Valle, PAN

TURNADA A COMS: Reglamento y Prácticas Parlamentarias; Estudios Legislativos, Primera de la Cámara de Senadores

OBSERVACIONES: Se adicionan los artículos 136, 137, 138 y 139 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; Se adiciona el artículo 228 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

CONTENIDO: Tiene como objetivo modificar la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para incorporar un capítulo titulado "De las Oficinas de Enlace" que contiene 4 artículos en los que se define claramente la forma en que deberán estar identificadas, así como las actividades que se podrán desarrollar en ellas o a través de ellas.

3052

PERIODO: Com. Permanente AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que reforma la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal

FECHA PRESENT.: 20090603

PRESENTADA POR: Sen. Luis Alberto Coppola Joffroy, PAN

TURNADA A COMS: Comunicaciones y Transportes; Estudios Legislativos de la Cámara de Senadores

OBSERVACIONES: Se reforma: la fracción XV del artículo 20, el segundo párrafo del artículo 48; y el artículo 49; y se adiciona: el segundo párrafo del artículo 33; y el tercer párrafo del artículo 48; todos de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal .-

CONTENIDO: Busca hacer claro el marco legal aplicable al transporte público federal en todas sus modalidades, restringiendo márgenes de discrecionalidad y de interpretación nocivos, que pudieran generalizarse en todo el país y así promover la actividad, la productividad y el desarrollo de todos los sectores productivos del país.

3053

PERIODO: Com. Permanente AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que reforma la Ley del Mercado de Valores

FECHA PRESENT.: 20090603

PRESENTADA POR: Sen. Carlos Lozano de la Torre, PRI

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público; Estudios Legislativos, Primera de la Cámara de Senadores

OBSERVACIONES: Se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del mercado de valores

CONTENIDO: Con el fin de ajustarlas a la tendencia mundial. En ese sentido existen dos puntos trascendentales de la iniciativa: el procedimiento de calificación de valores y los analistas calificadores de valores.

3056

PERIODO: Com. Permanente AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia

FECHA PRESENT.: 20090603

PRESENTADA POR: Sen. Carlos Jiménez Macías, PRI

TURNADA A COMS: Equidad y Género; Estudios Legislativos, Primera de la Cámara de Senadores

OBSERVACIONES: Se adiciona un Capítulo II al Título Segundo de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, así como los artículos 9 bis, 9 ter y 9 quater; Se reforma la numeración de los Capítulos II a VI del Título Segundo, para pasar a ser III a VII .-

CONTENIDO: Contempla la posibilidad de que las autoridades omitan dar a conocer la identidad de la víctima e incluso la del agresor, cuando se trate de menores de edad; así como la obligación de proporcionar atención psicológica y legal, especializada y gratuita tanto a víctimas como a agresores.

3051

PERIODO: Com. Permanente AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que reforma y adiciona diversos artículos del Código Penal Federal

FECHA PRESENT.: 20090603

PRESENTADA POR: Sen. Adolfo Jesús Toledo Infanzón, PRI a nombre propio y; Sen. Raúl Mejía González PRI

TURNADA A COMS: Justicia; Estudios Legislativos, Primera de la Cámara de Senadores

OBSERVACIONES: Se reforman y adicionan diversos artículos del Código Penal Federal.-

CONTENIDO: Adecuar la normativa existente y ampliar la comisión de delitos, con la finalidad de contar con la regulación necesaria para combatirlos y evitar dejar, en medida de lo posible, vacíos legales que puedan ser aprovechados por los delincuentes.

3050

PERIODO: Com. Permanente AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que reforma y adiciona la fracción XV al artículo 7 de la Ley General de Educacion

FECHA PRESENT.: 20090603

PRESENTADA POR: Sen. Luis Fernando Rodríguez Lomelí, PAN

TURNADA A COMS: Educación Pública; Estudios Legislativos, Primera de la Cámara de Senadores

OBSERVACIONES: Se reforma y adicionala fracción XV al artículo siete .-

CONTENIDO: Pretende fortalecer la cultura vial en niños y jóvenes favorece la creación en ellos de una visión mucho más integral no sólo de precaución, sino de responsabilidad compartida existente respecto a la seguridad que debe imperar en la vía pública al circular, ya sea a través de la conducción de cualquier tipo de vehículo, o como transeúntes.

3076

PERIODO: Com. Permanente AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que adiciona la Ley sobre la Aprobación de Tratados Internacionales en Materia Económica

FECHA PRESENT.: 20090610

PRESENTADA POR: Dip. Maricela Contreras Julián, PRD

TURNADA A COMS: Relaciones Exteriores

OBSERVACIONES: Se adiciona la fracción VII al artículo 3 .-

CONTENIDO: Establecer la obligación de promover la inserción de la cláusula democrática en la firma de los tratados de índole comercial, con la finalidad de que la promoción y protección de los derechos humanos sean un eje rector en la celebración y firma de los tratados internacionales.

3073

PERIODO: Com. Permanente AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que crea la Ley de Vinculación de la Educación Superior con el Sector Productivo

FECHA PRESENT.: 20090610

PRESENTADA POR: Sen. Francisco Herrera León, PRI, a nombre propio y; Sen. Carlos Lozano de la Torre, PRI; Sen. Fernando Jorge Castro Trenti, PRI

TURNADA A COMS: Educación; Estudios Legislativos, Primera de la Cámara de Senadores

OBSERVACIONES: Se crea la Ley de Vinculación de la Educación Superior con el Sector Productivo, con 15 artículos.-

CONTENIDO: La vinculación de la Educación Superior con el Sector Productivo se establece en esta Ley como un medio para fortalecer la generación del conocimiento y la innovación tecnológica a través de su aplicación directa en el ámbito laboral.

3064

PERIODO: Com. Permanente AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que deroga, el párrafo 7 del artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20090610

PRESENTADA POR: Sen. Ricardo Monreal Ávila, PT

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales; Estudios Legislativos de la Cámara de Senadores

OBSERVACIONES: Se deroga, el párrafo 7 del artículo 16 de la Constitución .-

CONTENIDO: Propone derogar el párrafo séptimo del artículo 16 constitucional, que se refiere al decreto de arraigo de una persona en tratándose de delitos de delincuencia organizada, hasta por 40 días, el cual podrá prolongarse hasta por 80 días. Lo anterior, en razón de que el autor considera al arraigo como violación a las garantías individuales.

3065

PERIODO: Com. Permanente AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que reforma los artículos 2, 6, 7, 17, 97, 99, 104 y 106 de la Ley General de Salud

FECHA PRESENT.: 20090610

PRESENTADA POR: Dip. Silvia Luna Rodríguez, Nueva Alianza

TURNADA A COMS: Salud

OBSERVACIONES: Se reforma la fracción VII del artículo 2, se adiciona una fracción IX al artículo 60., se reforman las fracciones VIII y III de los artículos 7 y 17, respectivamente, se reforman los artículos 97 y 99, se reforma la fracción III y se adiciona una IV al artículo 104 y se reforma el artículo 106 de la Ley General de Salud.-

CONTENIDO: Propone que la Secretaría de Salud en coordinación con la Secretaría de Educación Pública, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y las unidades de vinculación y transferencia de conocimiento de las instituciones de educación superior y Centros Públicos de Investigación, deberán integrar y mantener actualizado un inventario que concentre la información de la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación en el área de la salud que se lleve a cabo en el país y en el extranjero.

3059

PERIODO: Com. Permanente AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que reforma el párrafo primero del artículo 324 de la Ley General de Salud

FECHA PRESENT.: 20090610

PRESENTADA POR: Congreso de Sonora

TURNADA A COMS: Salud

OBSERVACIONES: Se reforma el párrafo primero del artículo 324 de la Ley General de Salud.-

CONTENIDO: Establecer que habrá consentimiento tácito del donante, cuando no haya manifestado su negativa a que su cuerpo o componentes sean utilizados para transplantes.

3060

PERIODO: Com. Permanente AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que reforma el segundo párrafo del artículo 7o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20090610

PRESENTADA POR: Dip. Gerardo Priego Tapia, PAN

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Se reforma el segundo párrafo del artículo 7o. de la Constitución .-

CONTENIDO: Elevar a rango constitucional la cláusula de conciencia .

3058

PERIODO: Com. Permanente AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que reforma las fracciones I y II, así como los incisos e), f) y g) del Apartado A del artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20090610

PRESENTADA POR: Congreso de Durango

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Se reforman las fracciones I, II, así como los incisos e), f) y g) del Apartado A del artículo 41 de la Constitución .-

CONTENIDO: Propone eliminar la exclusividad a los partidos políticos nacionales de postular candidaturas a cargos de elección popular a nivel federal, lo anterior es un sentido reclamo de la sociedad y un avance histórico en la promoción de la participación ciudadana en este país. Esta propuesta persigue fortalecer el régimen democrático en México y estimular la participación política de sus ciudadanos.

3063

PERIODO: Com. Permanente AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que reforma los artículos 9 de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público y 4 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada

FECHA PRESENT.: 20090610

PRESENTADA POR: Dip. José Francisco Melo Velázquez, Convergencia

TURNADA A COMS: Justicia

OBSERVACIONES: Reforma los artículos 9 de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público y 4 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada

CONTENIDO: Completa un ciclo que prevé que los recursos incautados al narcotráfico se reutilicen en el tratamiento de adicciones en México, con lo cual se afronta el problema de las drogas tanto por el lado de la oferta, como por el lado de la demanda.

3061

PERIODO: Com. Permanente AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para conservar la Neutralidad del País

FECHA PRESENT.: 20090610

PRESENTADA POR: Dip. Roberto Badillo Martínez, PRI

TURNADA A COMS: Gobernación

OBSERVACIONES: Se reforman y adicionan los artículos tercero y cuarto, y se adiciona el artículo quinto.-

CONTENIDO: Fortalecer el articulado de esta disposición, a fin de preservar los principios que rigen a nuestro país en esta materia.

3062

PERIODO: Com. Permanente AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20090610

PRESENTADA POR: Dip. Claudia Lilia Cruz Santiago, PRD

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Se adiciona una fracción V Bis al artículo 74; se reforma la fracción II y se adiciona una fracción II-A del artículo 76; se reforman la fracción V del artículo 78; la fracción IX del artículo 89; el párrafo segundo del artículo 93; Se reforman los párrafos primero, quinto, y se adiciona un último párrafo al apartado A del artículo 102; Se adiciona un último párrafo a la fracción II del

artículo 116, se reforma el inciso o) y se adiciona el inciso p) de la fracción V, de la Base Primera y se reforma el apartado D del artículo 122, todos de la Constitución.-

CONTENIDO: Pretende dotar al Ministerio Público de la Federación y local de autonomía de gestión y financiera.

3071

PERIODO: Com. Permanente AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que adiciona la fracción X del artículo 6 de la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones

FECHA PRESENT.: 20090610

PRESENTADA POR: Dip. Bertha Yolanda Rodríguez Ramírez, PRI

TURNADA A COMS: Economía

OBSERVACIONES: Se adiciona un nuevo texto en la fracción X del artículo 6 y se recorre el texto vigente de la actual y las demás fracciones en el orden subsiguiente .-

CONTENIDO: Pretende dotar de facultades a la Secretaría de Economía para impulsar el crecimiento de las empresas y a su vez la creación de oportunidades de empleo para los sectores de la población más vulnerables.

3068

PERIODO: Com. Permanente AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que adiciona la Ley de los Institutos Nacionales de Salud

FECHA PRESENT.: 20090610

PRESENTADA POR: Sen. Antonio Mejía Haro, PRD

TURNADA A COMS: Salud; Estudios Legislativos de la Cámara de Senadores

OBSERVACIONES: Se adiciona una fracción III Bis al artículo 5.-

CONTENIDO: Propone crear el Instituto Nacional de Prevención y Tratamiento de la Diabetes.

3070

PERIODO: Com. Permanente AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que adiciona una Fracción XXIX-P al Artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20090610

PRESENTADA POR: Sen. Guillermo Tamborrel Suárez, PAN; Sen. Emma Lucía Larios Gaxiola, PAN; Sen. Alfredo Rodríguez y Pacheco, PAN; Sen. Juan Bueno Torio, PAN

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales; Estudios Legislativos de la Cámara de Senadores

OBSERVACIONES: Se adiciona la Fracción XXIX-Ñ al Artículo 73 de la Constitución.-

CONTENIDO: Radica en dar seguridad jurídica a los grupos sociales que presentan una mayor vulnerabilidad y certeza al trabajo legislativo del Congreso de la Unión a través del fortalecimiento del marco jurídico federal, sentando las bases para que la Federación, las Entidades Federativas y los Municipios les brinden una protección integral.

3066

PERIODO: Com. Permanente AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que expide la Ley para Garantizar el Derecho de Réplica

FECHA PRESENT.: 20090610

PRESENTADA POR: Dip. Rocío del Carmen Morgan Franco, PAN; Dip. José Antonio Díaz García, PAN; Dip. Dora Alicia Martínez Valero, PAN

TURNADA A COMS: Gobernación

OBSERVACIONES: Se expide la Ley para Garantizar el Ejercicio del Derecho de Réplica, con 30 artículos

CONTENIDO: Tiene por objeto reglamentar el artículo 60. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo relativo al derecho de réplica, estableciendo los procedimientos y autoridades competentes para garantizar a toda persona su ejercicio ante los sujetos obligados previstos en esta ley.

3074

PERIODO: Com. Permanente AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que reforma el párrafo II del artículo 212 de la Ley General de Salud

FECHA PRESENT.: 20090610

PRESENTADA POR: Dip. Holly Matus Toledo, PRD

TURNADA A COMS: Salud

OBSERVACIONES: Se reforma el párrafo II del artículo 212 de la Ley General de Salud

CONTENIDO: El grave problema de salud que representan la obesidad y las afecciones cardiovasculares en nuestro país, hace necesario y urgente que los legisladores emprendan acciones destinadas a controlar esta problemática, no sólo porque afecta de manera importante la salud de la población y pone en riesgo la seguridad financiera de los sistemas nacionales de salud, es decir, la salud pública, sino también porque perjudica el bienestar general de la nación.

3075

PERIODO: Com. Permanente AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que reforma el párrafo octavo del artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20090610

PRESENTADA POR: Dip. Claudia Lilia Cruz Santiago, PRD
TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Se reforman el párrafo octavo del artículo 16 de la Constitución .-

CONTENIDO: Establece los requisitos mínimos para que la autoridad judicial otorgue el arraigo y que ésta asuma control total sobre su aplicación y que el Ministerio Público sólo tenga contacto con el arraigado para realizar su labor de investigación y que el juez garantice en todo momento el respeto de los derechos humanos de la persona sujeta a esta medida, y evite que se abuse de tal práctica.

3057

PERIODO: Com. Permanente AÑO: III
INICIATIVA : Decreto, que reforma la fracción III del artículo 82 del Código Fiscal de la Federación

FECHA PRESENT.: 20090610
PRESENTADA POR: Congreso de Chihuahua
TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Reformar la fracción III del artículo 82 del Código Fiscal de la Federación

CONTENIDO: Cambiar la cantidad de "\$980.00 a \$24,480.00" por la de "\$430.00 a \$21,430.00", en relación a las infracciones y requerimientos sobre el no pago de contribuciones.

3072

PERIODO: Com. Permanente AÑO: III
INICIATIVA : Decreto, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20090610
PRESENTADA POR: Dip. Claudia Lilia Cruz Santiago, PRD
TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Se reforma el tercer párrafo del artículo 46, el octavo párrafo del artículo del artículo 94, el primer párrafo del artículo 99, el artículo 105; se adicionan las fracciones XII y XIII del artículo 76; se deroga la fracción IV del artículo 99, el tercer párrafo del Apartado A del artículo 102, la fracción IV del artículo 104; Se adiciona un título décimo denominado "Del Tribunal Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos", integrado con los artículos 137 al 141 todos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.-

CONTENIDO: Propone dotar al tribunal constitucional para que pueda declarar inconstitucional una norma de carácter general, cuando un juez federal, de las entidades federativas, del Distrito Federal, tribunal administrativo, del trabajo o cualquier otro órgano jurisdiccional considere que una norma bajo su jurisdicción es inconstitucional.

3067

PERIODO: Com. Permanente AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que reforma y adiciona la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, y la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil

FECHA PRESENT.: 20090610

PRESENTADA POR: Sen. Adolfo Toledo Infanzón , PRI, a nombre; Sen. Mario López Valdez, PRI; Sen. Fernando Castro Trenti, PRI

TURNADA A COMS: Atención a Grupos Vulnerables; Estudios Legislativos, Primera de la Cámara de Senadores

OBSERVACIONES: Se adicionan los párrafos cuarto y quinto del artículo 35 de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; Se adiciona un párrafo segundo de la fracción V y se reforma la fracción VIII ambos del artículo 7; se adiciona una fracción III al artículo 8; se reforman también la fracción II del artículo 11, la fracción I del artículo 18 y el primer párrafo del artículo 19; y se adiciona una fracción V al artículo 19, todos de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil;

CONTENIDO: Proponen una serie de previsiones legales que coadyuvarían en buena medida con las políticas públicas tendientes a mitigar las perniciosas consecuencias de la pobreza y la marginación.

3077

PERIODO: Com. Permanente AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que adiciona los artículos 21 Bis y 21 Ter de la Ley para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes

FECHA PRESENT.: 20090617

PRESENTADA POR: Dip. Laura Angélica Rojas Hernández, PAN

TURNADA A COMS: Atención a Grupos Vulnerables

OBSERVACIONES: Se adicionan los artículos 21 Bis y 21 Ter .-

CONTENIDO: Pretende que las autoridades correspondientes elaboren o emitan las normas oficiales y los mecanismos necesarios para que los centros públicos, privados y sociales que atienden a niñas, niños y adolescentes cumplan los requerimientos de infraestructura, recursos y funcionamiento necesarios que garanticen su salud física y mental.

3079

PERIODO: Com. Permanente AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas, y adiciona el artículo 35 Bis a la Ley General de Población

FECHA PRESENT.: 20090617

PRESENTADA POR: Dip. Holly Matus Toledo, PRD

TURNADA A COMS: Población Frontera y Asuntos Migratorios

OBSERVACIONES: Se reforman los artículos 10., 30., 50., 60., 70., 12 y 13; se reforma y adiciona un párrafo al artículo 40., la fracción VII al artículo 12, la fracción III al artículo 17 y dos párrafos al artículo 20, recorriéndose en su orden las subsecuentes, todos de la Ley para prevenir y sancionar la Trata de Personas; Se adiciona el artículo 35 Bis de la Ley General de Población

CONTENIDO: Los tratantes buscan a sus víctimas entre los más vulnerables. Sus principales víctimas son niñas, niños y mujeres pobres a los que se les engaña o coacciona. Con frecuencia los artificios que utilizan las personas tratantes incluyen promesas de una vida mejor mediante empleo, oportunidades de educación o matrimonio. Pero la pobreza no es la única causa, ya que existen contratantes fraudulentos, empleadores y funcionarios corruptos que desean obtener ingresos ilícitos aprovechándose de la desesperación de otras personas.

3078

PERIODO: Com. Permanente AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que reforma y adiciona el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20090617

PRESENTADA POR: Sen. Mario López Valdez, PRI

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales; Estudios Legislativos de la Cámara de Senadores

OBSERVACIONES: Se reforma el primer párrafo y se adiciona una fracción XXIX-A al Apartado A del artículo 123 de la Constitución .-

CONTENIDO: Es urgente y necesario proteger a nuestros millones de trabajadores de las tentaciones partidistas que sólo ven en ellos simples números. Su derecho a vivir con dignidad, aún cuando hayan perdido su puesto de trabajo, no puede estar en riesgo.

3088

PERIODO: Com. Permanente AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que adiciona la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles

FECHA PRESENT.: 20090617

PRESENTADA POR: Dip. Heriberto Pérez Sánchez, PRD

TURNADA A COMS: Gobernación

OBSERVACIONES: Adiciona la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles.-

CONTENIDO: Tiene el objetivo de hacer un reconocimiento a las personas que aporten soluciones al inminente cambio climático en nuestro país.

3080

PERIODO: Com. Permanente AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que adiciona los artículos 52 Bis a la Ley de Aviación Civil y 92 Quáter a la Ley Federal de Protección al Consumidor

FECHA PRESENT.: 20090617

PRESENTADA POR: Dip. Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Dip. Diego Cobo Terrazas, PVEM

TURNADA A COMS: Transportes

OBSERVACIONES: Adiciona los artículos 52 Bis a la Ley de Aviación Civil y el artículo 92 Quáter a la Ley Federal de Protección al Consumidor

CONTENIDO: Pretende inhibir la demora en el pago por parte de la aerolíneas, dado que una vez agotado el término que la ley les concede para cumplir con dicha obligación, deberán rembolsar al usuario no sólo la cantidad que éste pagó por el boleto de avión cancelado y la indemnización de por lo menos el 25 por ciento del costo total del boleto que prevé la ley, sino que además deberá cubrir una cantidad extra por concepto de intereses que se incrementará en tanto el pago no sea efectuado efectivamente.

3086

PERIODO: Com. Permanente AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que adiciona un numeral 6 al artículo 40 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20090617

PRESENTADA POR: Dip. Maricela Contreras Julián, PRD

TURNADA A COMS: Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias

OBSERVACIONES: Se adiciona un numeral 6 al artículo 40 .-

CONTENIDO: Tiene como fin establecer que esta comisión sea el órgano rector de transversalizar la perspectiva de género en el Poder Legislativo y reconocer que las acciones que desarrolla son el mecanismo para dar seguimiento, evaluar y ejecutar acciones y establecer políticas públicas con enfoque de género

3085

PERIODO: Com. Permanente AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que adicionan los artículos 21 de la Ley para la Coordinación de la Educación Superior y 25 de la Ley General de Educación

FECHA PRESENT.: 20090617

PRESENTADA POR: Sen. Adolfo Toledo Infanzón, PRI a nombre propio y de; Dip. Mario López Valdez, PRI; Dip. Francisco Herrera León, PRI; Dip. Raúl Mejía González, PRI

TURNADA A COMS: Educación; Estudios Legislativos, Primera de la Cámara de Senadores

OBSERVACIONES: Se adiciona el artículo 21 de la Ley para la Coordinación de la Educación Superior; Se adiciona el artículo 25 de la Ley General de Educación.-

CONTENIDO: Propone que los programas, fondos y recursos destinados a la educación superior sean considerados como prioritarios y de interés público, razón por la cual no podrán sufrir disminuciones en sus montos presupuestales, excepto en los casos y términos que establezca la Cámara de Diputados al aprobar el Presupuesto de Egresos de la Federación, y por la otra, sea destinado, por lo menos, el 1.5 del producto interno bruto a la educación superior pública.

3084

PERIODO: Com. Permanente AÑO: III
INICIATIVA : Decreto, que expide la Ley del PROCAMPO

FECHA PRESENT.: 20090617
PRESENTADA POR: Sen. Antonio Mejía Haro, PRD
TURNADA A COMS: Agricultura y Ganadería; Estudios Legislativos, Segunda de la Cámara de Senadores

OBSERVACIONES: Se expide la Ley del PROCAMPO, con 31 artículos.-

CONTENIDO: Tiene por objeto la creación del Programa de Apoyos Directos al Campo; sus preceptos son de orden público, interés social y de observancia general en todo el territorio nacional.

3083

PERIODO: Com. Permanente AÑO: III
INICIATIVA : Decreto, que reforma el artículo 53 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20090617
PRESENTADA POR: Dip. José Murat, PRI
TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 53 de la Constitución .-

CONTENIDO: El objetivo de la propuesta es que los mexicanos residentes en el exterior encuentren en el Congreso a un conjunto de diputadas y diputados que conocen las características y problemáticas que presentan.

3087

PERIODO: Com. Permanente AÑO: III
INICIATIVA : Decreto, que reforma Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública

FECHA PRESENT.: 20090617
PRESENTADA POR: Sen. Francisco Arroyo Vieyra, PRI
TURNADA A COMS: Seguridad Pública; Estudios Legislativos, Primera de la Cámara de Senadores

OBSERVACIONES: Se reforma el primer párrafo del artículo 150 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y adiciona un segundo párrafo al citado artículo .-

CONTENIDO: Evitar la duplicidad en cuanto al cumplimiento de trámites, requisitos y otras obligaciones relacionadas con la prestación del servicio de seguridad privada; y, la certeza en la observancia de la regulación Federal y/o la Estatal por parte de los particulares; lo cual garantizará el respeto al orden e interés público.

3082

PERIODO: Com. Permanente AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que reforma el artículo 15 y se adiciona una fracción IX del artículo 16 de la Ley General de Protección Civil

FECHA PRESENT.: 20090617

PRESENTADA POR: Sen. Luis Fernando Rodríguez Lomelí, PAN

TURNADA A COMS: Gobernación; Estudios Legislativos de la Cámara de Senadores

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 15 y se adiciona una fracción IX del artículo 16 .-

CONTENIDO: La capacitación en materia de Protección Civil, debe ser una prioridad y obligación en la formación de todos los mexicanos, la cual la Ley General de Educación recoge en sus términos al hacerla obligatoria desde el nivel preescolar. La labor formadora en la Protección Civil debe ser un compromiso asumido entre maestros, padres de familia y alumnos en el interior de los centros educativos.

3090

PERIODO: Com. Permanente AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que reforma el artículo 26 de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica

FECHA PRESENT.: 20090617

PRESENTADA POR: Dip. Dolores de María Manuell-Gómez Angulo, PAN

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público; Energía

OBSERVACIONES: Reforman y adicionan las fracciones I y VI del artículo 26, y se adicionan dos artículos transitorios de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica .-

CONTENIDO: Propone la exoneración de pago alguno a las obligaciones a que refiere la Ley Federal de Responsabilidad Hacendaria, la propuesta en específico es la prórroga hasta por 3 días del corte de la energía eléctrica para aquellas personas de quienes la Secretaría de Salud, a través del Sistema Nacional de Salud.

3081

PERIODO: Com. Permanente AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que reforma la fracción II del artículo 30 de la Ley de Amparo

FECHA PRESENT.: 20090617
PRESENTADA POR: Dip. José Manuel del Río Virgen, Convergencia; Dip. César Duarte Jáquez, PRI
TURNADA A COMS: Justicia

OBSERVACIONES: Se reforma la fracción II del artículo 30 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.-

CONTENIDO: Permitiría que el gobernado sufrague con mayor facilidad los gastos que se originen por la publicación de los edictos en los periódicos de mayor circulación, y quedaría a cargo del Estado sufragar los gastos que se generarían por la publicación de edictos en el Diario Oficial de la Federación. Así se materializaría aún más la impartición de una justicia gratuita a que se refiere el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

3091

PERIODO: Com. Permanente AÑO: III
INICIATIVA : Decreto, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica

FECHA PRESENT.: 20090617
PRESENTADA POR: Dip. Dolores de María Manuell-Gómez Angulo, PAN
TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público; Energía

OBSERVACIONES: Se modifican los artículos 50., 60., 90., 10, 12, 13, 20, 28, 30, 31, 36, 36 Bis, 37, 39, 40 y 44 de la Ley Federal del Servicio Público de Energía Eléctrica;

CONTENIDO: Trata de resaltar la importancia que tienen la generación de diversas energías alternas y establecer los cambios climáticos que ha sufrido el mundo, ya que por lo general la energía alterna es más barata y se extrae de elementos naturales. Sin embargo, con los cambios climáticos extremosos la normatividad aplicable se ha visto rebasada, ya que en la última década hemos experimentado cambios climáticos atribuibles a fenómenos extremosos, como El Niño y el calentamiento global.

3089

PERIODO: Com. Permanente AÑO: III
INICIATIVA : Decreto, que reforma y adiciona la Ley Del Seguro Social y La Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

FECHA PRESENT.: 20090617
PRESENTADA POR: Sen. Ma. del Socorro García Quiroz, PRI
TURNADA A COMS: Seguridad Social; Estudios Legislativos, Primera de la Cámara de Senadores

OBSERVACIONES: Se adicionan los artículos 204 bis y 213 bis a la Ley del Seguro Social ; Se adiciona los artículos 196 bis, 196 Ter, 199 Bis y 199 Ter de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.-

CONTENIDO: Establecer medidas legales que permitan tener un mejor control del estado en que se encuentran las guarderías y obligar a que los contratos sólo celebren con centros, institutos, asociaciones de carácter civil que acrediten fehacientemente contar con los medios adecuados para proporcionar este tipo de servicios y garantizar la seguridad y bienestar de los menores que les sean encomendados.

3100

PERIODO: Com. Permanente AÑO: III

INICIATIVA : Decreto por el que se adicionan las fracciones XIV, XV y XVI al artículo 38 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia

FECHA PRESENT.: 20090624

PRESENTADA POR: Sen. Carlos Jiménez Macías, PRI

TURNADA A COMS: Equidad y Género; Estudios Legislativos, Primera de la Cámara de Senadores

OBSERVACIONES: Adicionan las fracciones XIV, XV y XVI al artículo 38.-

CONTENIDO: Pretende que la cooperación internacional aporte mecanismos de prevención y protección a la Ley objeto de la presente reforma, para prevenir la violencia de género y contribuya al desarrollo de la sociedad.

3096

PERIODO: Com. Permanente AÑO: III

INICIATIVA : Decreto por el que se expide la Ley del Registro Nacional de Niños, Adolescentes y Adultos Desaparecidos

FECHA PRESENT.: 20090624

PRESENTADA POR: Sen. Adolfo Toledo Infanzón, PRI a nombre propio y; Sen. Mario López Valdez, PRI; Sen. Fernando Castro Trenti, PRI; Sen. Renán Cleominio Zoreda Novelo, PRI

TURNADA A COMS: Seguridad Pública; Estudios Legislativos, Primera de la Cámara de Senadores

OBSERVACIONES: Se expide la Ley del Registro Nacional de Datos de Niños, Adolescentes y Personas Desaparecidas, con 13 artículos.-

CONTENIDO: Con el fin de crear una base de datos que pueda ser consultada por todas las autoridades del país, que permita facilitar la búsqueda de personas desaparecidas y dar seguimiento a los casos denunciados.

3101

PERIODO: Com. Permanente AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma la Ley General de Educación

FECHA PRESENT.: 20090624

PRESENTADA POR: Sen. Antonio Mejía Haro, PRD

TURNADA A COMS: Educación; Estudios Legislativos, Segunda de la Cámara de Senadores

OBSERVACIONES: Se adiciona un segundo párrafo al artículo 24 .-

CONTENIDO: Propone que las personas que concluyan su servicio social, se hagan acreedoras a una constancia por medio de la cual se de aval de las destrezas y conocimientos adquiridos durante su desempeño, para que cuando soliciten un empleo puedan demostrar que tienen cierta experiencia.

3098

PERIODO: Com. Permanente AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma los artículos 39 y 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20090624

PRESENTADA POR: Dip. Alejandro Chanona Burguete, Convergencia, a nombre propio; Sen. Luis Maldonado Venegas, Convergencia; Dip. Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, Convergencia

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 39 y 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

CONTENIDO: Propone fortalecer el vínculo entre las instituciones de gobierno y la ciudadanía; que se obligue a los funcionarios electos a rendir cuentas respecto de la eficacia y eficiencia en el desempeño de su encargo, de manera transparente.

3102

PERIODO: Com. Permanente AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma los artículos 52, 53, 55, 60 y 63, y abroga el 54 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20090624

PRESENTADA POR: Dip. López Lena Cruz Humberto, PRD

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Se reforman los artículos 52, 53, 55, 60 y 63 ; Se abroga el artículo 54 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.-

CONTENIDO: Con la finalidad de que desaparezcan las diputaciones por representación proporcional .

3099

PERIODO: Com. Permanente AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales

FECHA PRESENT.: 20090624

PRESENTADA POR: Dip. Héctor Manuel Ramos Covarrubias, PAN
TURNADA A COMS: Recursos Hidráulicos

OBSERVACIONES: Se reforman los artículos 3, fracciones XXVIII, XXXVIII, XLII, XLIII, XLIX y L; 9, fracciones XLV, XLVI y XLVII; 12 Bis 6, fracciones XVIII, XXVII, XXVIII y XXIX; 13 Bis 3, fracciones II y VIII; 14 Bis, fracción V; 14 Bis 3, primer párrafo y fracción XI; 14 Bis 5, fracciones VI, IX y XVIII; 14 Bis 6, fracción VIII; 15, fracciones V y X, tercer párrafo; 19 Bis, primer párrafo; 21, fracción VII; 21 Bis, fracción IV; y 22, párrafos tercero y último, así como el número de las fracciones I y II; 23, primer párrafo; 23 Bis; 24, párrafo primero; 25, párrafo primero; 28, fracciones I y II; 29, fracciones I, III, VIII y XII; 29 Bis 3, fracción VI, en sus numerales 4, 5, 6 y últimos cinco párrafos; 29 Bis 4, fracción IX; 44, párrafo tercero; 46, párrafo primero; 49, primer párrafo; 52 Bis, primer párrafo y fracción segunda; 71, fracción segunda; 84 Bis, fracción V; 86, fracciones XI y XIII, incisos A, B y C; 96 Bis 2, fracción IV; 97, primer párrafo; 119, fracción VII; 120, fracción II, y el nombre del Título Sexto, y se adicionan la fracción XLIII Bis del artículo 3, la fracción I del artículo 22, numerales 7 y 8 en la fracción VI del artículo 29 Bis 3; el Capítulo V Bis 1 del Título Sexto, los artículos 84 Bis 3, 84 Bis 4 y 84 Bis 5; y la fracción XXV del artículo 119 de la Ley de Aguas Nacionales.-

CONTENIDO: Con la finalidad de hacer obligatorio el reuso de las aguas residuales.

3097

PERIODO: Com. Permanente AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Banco de México y de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros

FECHA PRESENT.: 20090624

PRESENTADA POR: Sen. Tomás Torres Mercado, PRD

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público; Estudios Legislativos, Segunda de la Cámara de Senadores

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 3, inciso VI y el artículo 8 y artículo 21. Se adiciona el inciso VII al artículo 3 de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros; Se adiciona un último párrafo al artículo 51 de la Ley de Banco de México.-

CONTENIDO: Propone introducir un nuevo indicador que complemente al Costo Anual Total (CAT), que será el indicador Costo Anual Total Aplicado (CATA), el cual se define como el costo anual total de financiamiento aplicado, expresado en términos porcentuales anuales que, para fines informativos y de comparación, incorpora la totalidad de los costos y gastos aplicados efectivamente a los créditos, préstamos o financiamientos que otorgan las Entidades.

3094

PERIODO: Com. Permanente AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que adiciona el artículo 222 Bis a la Ley General de Salud

FECHA PRESENT.: 20090624

PRESENTADA POR: Congreso del Estado de Nuevo León

TURNADA A COMS: Salud

OBSERVACIONES: Se aprueba la solicitud del diputado Ángel Valle de la O, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional a la LXXI Legislatura del honorable Congreso de Nuevo León, para que esta soberanía remita a la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión la iniciativa de decreto de reforma por adición de un artículo 222 Bis a la Ley General de Salud

CONTENIDO: Pretende que los empaques de los medicamentos que se vendan o distribuyan, deberán contar con una etiqueta especial adherida en la cual se imprima en lenguaje braille el nombre del producto, la sustancia activa, el precio y la fecha de caducidad.

3093

PERIODO: Com. Permanente AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que adiciona las fracciones XXVIII al artículo 11 y XIV al 94 de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros

FECHA PRESENT.: 20090624

PRESENTADA POR: Congreso del Estado de Nuevo León

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Se adiciona una fracción XXVIII al artículo 11 recorriéndose la actual XXVIII para ser la XXIX, y una fracción XIV al artículo 94 de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros.-

CONTENIDO: Facultar a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, para requerir o imponer multa de 500 a 3000 días de salario mínimo a las Instituciones Financieras que efectúen las gestiones de cobro a los usuarios.

3095

PERIODO: Com. Permanente AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que reforma la Ley General de Salud

FECHA PRESENT.: 20090624

PRESENTADA POR: Sen. Marko Antonio Cortés Mendoza, PAN

TURNADA A COMS: Salud; Estudios Legislativos de la Cámara de Senadores

OBSERVACIONES: Adición de la fracción IV al artículo 139 y la modificación del artículo 154 de la Ley General de Salud

CONTENIDO: Las Autoridades de Salud, deberán implantar en forma permanente, programas de desinfección y sanitización en personas, puntos y objetos de contacto, edificios, lugares de aglomeración y todos aquellos identificados como sitios de riesgo de contagio.

3092

PERIODO: Com. Permanente AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social

FECHA PRESENT.: 20090624

PRESENTADA POR: Congreso del Estado de Puebla

TURNADA A COMS: Desarrollo Social; Estudios Legislativos de la Cámara de Senadores

OBSERVACIONES: Se adicionan un párrafo al artículo 8 y un párrafo al artículo 17; y se reforman la fracción V del artículo 10, el artículo 18 y la fracción II del artículo 45.-

CONTENIDO: Fortalecer aún más el blindaje de los programas sociales respecto de acciones, actitudes, hechos o simulaciones con fines electorales.

3108

PERIODO: Com. Permanente AÑO: III

INICIATIVA : Decreto para modificar los artículos 51, 55, 56, 58, 59 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20090701

PRESENTADA POR: Dip. José Murat PRI, a nombre propio; Dip. César Duarte Jáquez, PRI;

Dip. César Octavio Camacho Quiroz, PRI; Sen. Fernando Jorge Castro Trenti, PRI

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales; Estudios Legislativos, con opinión; Desarrollo Municipal de la Cámara de Senadores

OBSERVACIONES: Se reforman los artículos 51, 55, 56, 58, 59 y 115 de la Constitución .-

CONTENIDO: Con el objetivo de que los integrantes del Congreso de la Unión y los Presidentes Municipales puedan ser reelectos, a fin de aprovechar su experiencia en los cargos, creando políticas públicas más eficientes en beneficio de la sociedad.

3111

PERIODO: Com. Permanente AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que adiciona el artículo 72-B a la Ley Federal de Radio y Televisión

FECHA PRESENT.: 20090701

PRESENTADA POR: Dip. Martha Angélica Romo Jiménez, PAN

TURNADA A COMS: Radio, Televisión y Cinematografía

OBSERVACIONES: Se adiciona un artículo 72-B.-

CONTENIDO: Propone que las televisoras transmitan todos sus programas en vivo o repeticiones con subtítulos ocultos opcionales -closed caption-, buscando que los televidentes sordos y con problemas de audición puedan seguir el diálogo y la acción de un programa simultáneamente.

3105

PERIODO: Com. Permanente

AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que adiciona el inciso i) a la fracción II del artículo 2-A y deroga la fracción V del artículo 15 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado

FECHA PRESENT.: 20090701

PRESENTADA POR: Congreso de Nuevo León

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Adición de un inciso i) a la fracción II del Artículo 2-A, y por derogación de la fracción V del Artículo 15, la Ley del Impuesto al Valor Agregado.-

CONTENIDO: Establecer que el transporte público terrestre de personas, excepto por ferrocarril, pagará el impuesto que se calculará aplicando la tasa del cero por ciento de los valores establecidos por la Ley.

3116

PERIODO: Com. Permanente

AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que adiciona la fracción XV Bis al numeral 2 del artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20090701

PRESENTADA POR: Dip. Humberto López Lena Cruz, PRD

TURNADA A COMS: Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias

OBSERVACIONES: Se adiciona la fracción XV Bis al numeral 2 del artículo 39 .-

CONTENIDO: Crear la Comisión Ordinaria de "Ética y Transparencia", de la Cámara de Diputados.

3103

PERIODO: Com. Permanente

AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que adiciona un artículo 9 bis a la Ley Federal del Consumidor

FECHA PRESENT.: 20090701

PRESENTADA POR: Congreso del Estado de Chihuahua

TURNADA A COMS: Comercio y Fomento Industrial; Estudios Legislativos de la Cámara de Senadores

OBSERVACIONES: Se adiciona el artículo 9 Bis .-

CONTENIDO: Propone establecer que los propietarios o el representante legal de las casas de empeño, tendrán la obligación de llevar un registro pormenorizado de todos los contratos de mutuo con interés y garantía prendaria o asimilable a éstos, del cual deberá remitir una relación mensual a la Secretaría de Seguridad Pública Estatal o Municipal.

3113

PERIODO: Com. Permanente AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma los artículos 203, 204 y 213 de la Ley del Seguro Social

FECHA PRESENT.: 20090701

PRESENTADA POR: Dip. Silvia Luna Rodríguez, Nueva Alianza

TURNADA A COMS: Seguridad Social

OBSERVACIONES: Se reforman los artículos 203, 204 y 213 de la Ley del Seguro Social.-

CONTENIDO: Pretende prevenir e identificar posibles riesgos en el interior y en el exterior de los inmuebles que pueden poner en peligro la integridad física de todas las personas que se encuentren en las instalaciones donde se presta el servicio de guardería.

3110

PERIODO: Com. Permanente AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 420, fracción II Bis, del Código Penal Federal

FECHA PRESENT.: 20090701

PRESENTADA POR: Dip. Alain Ferrat Mancera, PVEM

TURNADA A COMS: Justicia

OBSERVACIONES: Se reforma la fracción II Bis del artículo 420 .-

CONTENIDO: Propone se disminuya la cantidad de kilogramos de peso de 10 a 8 kilogramos en virtud de representar, de acuerdo a la talla de la especie llámese langosta o caracol, una cantidad significativa de individuos de la población que reitero se encuentra en riesgo.

3104

PERIODO: Com. Permanente AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 9-A de la Ley de Coordinación Fiscal

FECHA PRESENT.: 20090701

PRESENTADA POR: Congreso de Chihuahua

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: reformar el segundo párrafo del artículo 9-A.-

CONTENIDO: La aportación a los fondos mencionados se hará por el estado, por el municipio o, cuando así lo acordaren, por ambos, en un 20 por ciento del monto que aporte la federación, sin que la aportación de ésta exceda de un 50 por ciento del monto total de los ingresos brutos que obtenga por la operación del puente de peaje de que se trate. La aportación federal se distribuirá como sigue: municipios 50 por ciento y estados 50 por ciento.

3106

PERIODO: Com. Permanente

AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma el primer párrafo del artículo 22 de Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20090701

PRESENTADA POR: Congreso de Nuevo León

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Reforma al primer párrafo del artículo 22 de la Constitución .-

CONTENIDO: Quedan prohibidas las penas de muerte, de mutilación, de infamia, la marca, los azotes, los palos, el tormento de cualquier especie, la multa excesiva, la confiscación de bienes y cualesquiera otras penas inusitadas y trascendentales. Toda pena deberá ser proporcional al delito que sancione y al bien jurídico afectado. La pena de prisión vitalicia sólo podrá imponerse al que cometa los delitos de producción, tenencia o tráfico de narcóticos; secuestro, homicidio calificado o violación.

3117

PERIODO: Com. Permanente

AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma el tercer párrafo del artículo 40. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20090701

PRESENTADA POR: Dip. Ana Yurixi Leyva Piñón, PRD

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Se reforma el tercer párrafo del artículo 40. de la Constitución .-

CONTENIDO: La finalidad de la reforma constitucional que se propone es reconocer que los derechos son los vehículos para la realización de la justicia y una mejor calidad de vida. Un vehículo para el avance la sociedad y para garantizarle su viabilidad como una sociedad democrática y en constante desarrollo. Los derechos, con los medios para alcanzarlos, con garantías claras y exigibles, más allá de su semántica, debe ser un compromiso ineludible de aquellos a quienes se nos ha depositado la representación nacional.

3109

PERIODO: Com. Permanente

AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma la Ley Federal de Defensoría Pública y la Ley General de Población

FECHA PRESENT.: 20090701

PRESENTADA POR: Sen. Rubén Fernando Velázquez López, PRD; Sen. José Luis Máximo García Zalvidea, PRD; Sen. Lázaro Mazón Alonso, PRD

TURNADA A COMS: Justicia; Estudios Legislativos, Primera de la Cámara de Senadores

OBSERVACIONES: Se modifica la fracción I del artículo 4, así como el párrafo primero del artículo 10, adicionando un párrafo segundo al mismo, todo ello, de la Ley Federal de Defensoría Pública; Se adiciona un párrafo segundo al artículo 152 de la Ley General de Población.-

CONTENIDO: Propone establecer en las leyes en la materia, garantías legales en materia de defensoría pública a extranjeros asegurados

3114

PERIODO: Com. Permanente AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma los párrafos primero y segundo del artículo 16 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación

FECHA PRESENT.: 20090701

PRESENTADA POR: Dip. Antonio Ortega Martínez, PRD

TURNADA A COMS: Función Publica

OBSERVACIONES: Se reforma el párrafo primero y segundo del artículo 16 .-

CONTENIDO: Propone establecer que el límite para que la Auditoría Superior de la Federación entregue los resultados a las entidades fiscalizadas será enero del año siguiente al que se entregue la Cuenta Pública. Asimismo, se precisa que la Auditoría Superior de la Federación deberá iniciar el proceso de preconfronta y confronta inmediatamente después de finalizar sus labores de revisión.

3112

PERIODO: Com. Permanente AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona el artículo 347 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales

FECHA PRESENT.: 20090701

PRESENTADA POR: Dip. Maricela Contreras Julián, PRD

TURNADA A COMS: Gobernación

OBSERVACIONES: Se reforma y adiciona el artículo 347.-

CONTENIDO: DiceTextualmente.- La utilización de programas sociales y de sus recursos, de los ámbitos federal, estatal, municipal, o del Distrito Federal, con la finalidad de inducir o coaccionar a los ciudadanos para votar a favor o en contra de cualquier partido político o candidato.

3115

PERIODO: Com. Permanente AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional; y deroga el artículo 84 de la Ley Reglamentaria de la Fracción XIII Bis del Apartado B del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20090701

PRESENTADA POR: Dip. Ana Yurixi Leyva Piñón, PRD
TURNADA A COMS: Trabajo y Previsión Social

OBSERVACIONES: Se reforman los artículos 1, 32, tercer párrafo, 68, 71, 72, fracción IV y último párrafo, 73, 78, 85 y 118; se adicionan los artículos 78 Bis, 78 Ter, 78 Quáter y 78 Quinquies; y se deroga el artículo 84 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional; Se deroga el artículo 23 de la Ley Reglamentaria de la Fracción XIII Bis del Apartado B del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

CONTENIDO: El propósito de la presente iniciativa es erradicar las trabas que desde la ley impiden la libre democratización de los trabajadores al servicio del Estado en el tema de la libre sindicalización, con dos modificaciones básicas: eliminar la prohibición de constituir más de un sindicato en cada dependencia del poder público (en consonancia con la jurisprudencia 43/99) y eliminar el monopolio sindical de la FSTSE como federación única, reconocida en la ley para que los sindicatos de trabajadores públicos se coaliguen.

3107

PERIODO: Com. Permanente AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforman y adicionan, diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley Federal de Protección al Consumidor

FECHA PRESENT.: 20090701

PRESENTADA POR: Sen. Luis Fernando Rodríguez Lomelí, PAN

TURNADA A COMS: Salud; Estudios Legislativos de la Cámara de Senadores

OBSERVACIONES: Se modifica el artículo 310; Se adicionan los artículo 310 BIS. 310 TER y 310 QUARTUS, todos de la Ley General de Salud; Se adiciona el artículo 32 BIS a la Ley Federal de Protección al Consumidor.-

CONTENIDO: Propone una mayor especificación del manejo publicitario de aquellos artículos dirigidos al público en general, especificados en su fracción segunda, al incluir los suplementos alimenticios, productos de perfumería y belleza, así como la obligación de difundir los efectos secundarios de su uso inmediato y frecuente.

3118

PERIODO: Com. Permanente AÑO: III

INICIATIVA : Decreto por el que se reforma el Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20090708

PRESENTADA POR: Sen. Adolfo Jesús Toledo Infanzón, PRI, a nombre propio y de los Sens; Sen. Fernando Castro Trenti, PRI; Sen. Renán Cleominio Zoreda Novelo, PRI

TURNADA A COMS: Reglamentos y Prácticas Parlamentarias; Estudios Legislativos, Primera de la Cámara de Senadores

OBSERVACIONES: Se reforma el párrafo cuarto del artículo 94.-

CONTENIDO: Propone establecer la obligación de que los dictámenes elaborados en Comisiones sean desahogados durante la misma Legislatura en que fueron presentados los proyectos que dieron vida a dichos dictámenes.

3121

PERIODO: Com. Permanente AÑO: III

INICIATIVA : Decreto por el que se reforman los artículos 4, 5 y 218 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales

FECHA PRESENT.: 20090708

PRESENTADA POR: Sen. Tomás Torres Mercado, PRD

TURNADA A COMS: Gobernación; Estudios Legislativos de la Cámara de Senadores

OBSERVACIONES: Se reforman los artículos 4, 5 y 218.-

CONTENIDO: Propone la figura de candidaturas independientes o ciudadanas; La iniciativa permite que no se limite el acceso a los ciudadanos al ejercicio del poder sólo a través de los partidos políticos y que en cambio se privilegie el ideal democrático participativo.

3120

PERIODO: Com. Permanente AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley General de las Personas con Discapacidad

FECHA PRESENT.: 20090708

PRESENTADA POR: Dip. Alain Ferrat Mancera, PVEM; Dip. Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Sen. Javier Orozco Gómez, PVEM

TURNADA A COMS: Salud

OBSERVACIONES: Se reforman la fracción III del artículo 33, y el artículo 173 de la Ley General de Salud; Se adiciona la fracción XI del artículo 70., recorriéndose la fracción subsiguiente, de la Ley General de las Personas con Discapacidad

CONTENIDO: Promueve y facilita la homologación e integración de los instrumentos legislativos ya existentes en materia de discapacidad.

3119

PERIODO: Com. Permanente AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y de la Ley del Seguro Social

FECHA PRESENT.: 20090708

PRESENTADA POR: Dip. Javier González Garza, PRD

TURNADA A COMS: Seguridad Social

OBSERVACIONES: Se adiciona a la Ley del ISSSTE un artículo 10. Bis; se reforma el primer párrafo del artículo 31, y se deroga el segundo párrafo del mismo artículo. Se adiciona también un segundo párrafo al artículo 36 y un párrafo a la fracción 1V del artículo 61; Se adiciona a la Ley del Seguro Social un artículo 40. Bis, y un párrafo a la fracción 1V del artículo 56 y un último párrafo al artículo 91.-

CONTENIDO: Responsabilizar al Director General de los Institutos referidos, para que sus farmacias estén permanentemente surtidas; en caso contrario, será causa de destitución de estos funcionarios. Establecer que el Gobierno Federal, deberá transferir a los respectivos Institutos los recursos que hicieran falta al efecto.

3122

PERIODO: Com. Permanente AÑO: III

INICIATIVA : Decreto por el que se crea el Programa de Apoyo para los Deudores de la Banca, en materia de tarjetas de crédito, créditos hipotecarios y créditos a las pequeñas y medianas empresas en situación de cartera vencida durante los últimos 18 meses, y por los 12 meses siguientes al establecimiento del programa antes citado.

FECHA PRESENT.: 20090715

PRESENTADA POR: Congreso del estado de Baja California Sur

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Decreto por el que se crea el Programa de Apoyo para los Deudores de la Banca, con 5 artículos.-

CONTENIDO: Crear la Comisión de Apoyo para los Deudores de la Banca que estará compuesta por un integrante de cada grupo parlamentario representado en la Cámara de Diputados, por un representante de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, uno de la Comisión de Defensa de los Usuarios de los Servicios Financieros (Condusef)

3128

PERIODO: Com. Permanente AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que adiciona la fracción XXIV al artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos

FECHA PRESENT.: 20090715

PRESENTADA POR: Sen. Ricardo Monreal Ávila, PT

TURNADA A COMS: Gobernación; Estudios Legislativos de la Cámara de Senadores

OBSERVACIONES: Se adiciona la fracción XXIV, al artículo 8, de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.-

CONTENIDO: Busca introducir como una obligación de los servidores públicos, el no ostentarse con su carácter de servidores públicos en negocios particulares, que no tengan relación con su encargo.

3131

PERIODO: Com. Permanente AÑO: III
INICIATIVA : Decreto que adiciona la Ley Federal de Responsabilidades
Administrativas de los Servidores Públicos y el Código Penal Federal

FECHA PRESENT.: 20090715

PRESENTADA POR: Sen. Adolfo Jesús Toledo Infanzón, PRI; Sen. Fernando Jorge Castro
Trenti, PRI

TURNADA A COMS: Justicia; Estudios Legislativos, Primera de la Cámara de
Senadores

OBSERVACIONES: Se adicionan las fracciones XXV y XXVI del artículo 8, y se reforma
el párrafo quinto del artículo 13, todos de la Ley Federal de Responsabilidades
Administrativas de los Servidores Públicos.-

CONTENIDO: Propone considerar como infracción grave, y de manera textual, la
exhibición de documentación falsa de carácter oficial por parte de un servidor
público a fin de ingresar o conservar dicha condición, así como la omisión de
denuncia por parte de aquel funcionario público que teniendo conocimiento del hecho
no lo comunique a las autoridades correspondientes.

3124

PERIODO: Com. Permanente AÑO: III
INICIATIVA : Decreto que expide la Ley General de los Servicios de Guarderías
Infantiles, reforma y adiciona diversos artículos de la Ley General de Salud.

FECHA PRESENT.: 20090715

PRESENTADA POR: Sen. Emma Lucía Larios Gaxiola, PAN; Sen. Guillermo Enrique Marcos
Tamborrel Suárez, PAN

TURNADA A COMS: Atención a Grupos Vulnerables; Estudios Legislativos,
Segunda de la Cámara de Senadores

OBSERVACIONES: Se expide la Ley General de los Servicios de Guarderías Infantiles,
con 81 artículos Reglamentaria de los párrafos sexto y octavo del Artículo 4 de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Se adiciona una fracción XXXI
al artículo 3 y se recorre la subsiguiente; se adiciona la fracción III al artículo
65 y se recorren las dos últimas fracciones; se adiciona la fracción VI al artículo
198 y se recorre la subsiguiente de la Ley General de Salud;

CONTENIDO: Tiene por objeto regular las bases y procedimientos mínimos para la
creación, administración y funcionamiento de las guarderías infantiles que presten
servicios para el cuidado de los menores de 6 años, y con ello salvaguardar los
derechos fundamentales de las niñas y niños a su resguardo.

3126

PERIODO: Com. Permanente AÑO: III
INICIATIVA : Decreto que expide la Ley para la Prevención de Lavado de Dinero y
Financiamiento al Terrorismo y reforma el artículo 16 párrafo segundo del Código
Federal de Procedimientos Penales

FECHA PRESENT.: 20090715

PRESENTADA POR: Dip. Juan Nicasio Guerra Ochoa, PRD, a nombre,; Sen. Minerva
Hernández Ramos, PRD; Sen. René Arce Islas, PRD

TURNADA A COMS: Justicia; Estudios Legislativos, Primera de la Cámara de Senadores

OBSERVACIONES: Se crea nueva ley

CONTENIDO: Estipular la supletoriedad de diversas normas en todo lo no previsto por este ordenamiento, así como definir las facultades y atribuciones que tendrá en la materia la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

3130

PERIODO: Com. Permanente AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20090715

PRESENTADA POR: Dip. Jorge Alejandro Salum del Palacio, PAN

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Se reforma el párrafo sexto del inciso IV del artículo 115 de la Constitución .-

CONTENIDO: Excluir del cobro de impuestos los inmuebles correspondientes a aeropuertos y a escuelas públicas desde el nivel Preescolar hasta el nivel Superior.

3136

PERIODO: Com. Permanente AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 218 numeral 1 e incluye un Capítulo Segundo Bis, agregándose el artículo 227 Bis con 6 numerales al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales

FECHA PRESENT.: 20090715

PRESENTADA POR: Dip. Humberto López Lena Cruz, S/P

TURNADA A COMS: Gobernación

OBSERVACIONES: Se modifica el artículo 218; incluye un Capítulo Segundo Bis, relativo a los candidatos independientes, incluyéndose el artículo 227 Bis con 6 numerales.-

CONTENIDO: Se reduciría el monopolio de los partidos políticos para acceder a los cargos de elección popular y se activaría la participación ciudadana con miras a la transición de una democracia moderna.

3137

PERIODO: Com. Permanente AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 62 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20090715

PRESENTADA POR: Dip. Humberto López Lena Cruz, S/P

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Se adiciona el artículo 62 de la Constitución .-

CONTENIDO: A fin de que los diputados y senadores renuncien a su cargo de representación popular para contender en otras elecciones u ocupar cargos en la administración pública federal o en las estatales .

3132

PERIODO: Com. Permanente AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar la Tortura

FECHA PRESENT.: 20090715

PRESENTADA POR: Dip. Jesús Humberto Zazueta Aguilar, PRD

TURNADA A COMS: Justicia; Estudios Legislativos, Primera de la Cámara de Senadores; Justicia de la Cámara de Diputados

OBSERVACIONES: Se reforma el Título de esta Ley; el primer párrafo de artículo 1; el primer párrafo y las fracciones I, II, III, y IV del artículo 2; el párrafo primero y segundo del artículo 3; el artículo 4; el artículo 5; el primer párrafo del artículo 6; el primer párrafo del artículo 7; el artículo 8; el artículo 9; el primer y cuarto párrafo del artículo 10 y el artículo 11. Se adiciona un segundo párrafo al artículo 1; un segundo párrafo al artículo 6; un segundo párrafo al artículo 7; un Título II con un nuevo artículo 12 por lo que el actual artículo 12 pasaría a ser el 13.-

CONTENIDO: Aumentar la penalidad prevista para quien cometa el delito de tortura, así como definir el procedimiento que deberán seguir las personas que aleguen haber sido sometidas a tortura u otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes. Asimismo, precisar que leyes podrán ser aplicadas en todo lo no previsto por este ordenamiento.

3129

PERIODO: Com. Permanente AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 29 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia

FECHA PRESENT.: 20090715

PRESENTADA POR: Dip. Ana Elisa Pérez Bolaños, Nueva Alianza

TURNADA A COMS: Equidad y Género

OBSERVACIONES: Se adiciona un segundo párrafo a la fracción I del artículo 29 .-

CONTENIDO: Incorporar como orden de protección de emergencia, la prohibición al probable responsable de ocupar el domicilio conyugal cuando se haya ausentado por más de dos años, independientemente del motivo que haya originado la separación.

3135

PERIODO: Com. Permanente AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma el segundo párrafo de la fracción I del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20090715

PRESENTADA POR: Sen. Francisco Herrera León, PRI

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales; Estudios Legislativos, con opinión; Desarrollo Municipal de la Cámara de Senadores

OBSERVACIONES: Se reforma el segundo párrafo de la fracción I del artículo 115 de la Constitución.-

CONTENIDO: Es necesario realizar las modificaciones legales adecuadas que permitan al Gobierno Mexicano cumplir con sus objetivos y contribuir al fortalecimiento de los tres órdenes de gobierno, para tener una Nación fuerte que permita mejorar las condiciones de vida de sus gobernados, a través de la consolidación de los programas que para tal efecto se elaboren.

3123

PERIODO: Com. Permanente AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma la fracción XXV del artículo 109 de la Ley del Impuesto sobre la Renta

FECHA PRESENT.: 20090715

PRESENTADA POR: Congreso del estado de Chihuahua

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Se reforma la fracción XXV del artículo 109

CONTENIDO: Dice Textualmente: Los que deriven de la enajenación de derechos parcelarios, de las parcelas sobre las que hubiera adoptado el dominio pleno, siempre y cuando sea la primera transmisión que se efectúe por los ejidatarios o titulares del derecho parcelario y la misma se realice en los términos de la legislación de la materia.

3127

PERIODO: Com. Permanente AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma los artículos 94, 104 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20090715

PRESENTADA POR: Dip. José Manuel del Río Virgen, Convergencia

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Reforma los artículos 94, párrafos primero, sexto y séptimo, 104, fracción I-B, 107, fracciones V y su quinto párrafo, VI, VIII primer, cuarto y quinto párrafos, IX, XI, XII, y XIII, primer párrafo, de la Constitución.

CONTENIDO: Tiene como fin que los tribunales de segunda instancia, también gocen de las características y ventajas que conlleva el hecho de que las decisiones se tomen colegiadamente.

3133

PERIODO: Com. Permanente AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley General de Salud

FECHA PRESENT.: 20090715

PRESENTADA POR: Dip. Juan Abad de Jesús, Convergencia

TURNADA A COMS: Salud

OBSERVACIONES: Se modifican los artículos 30. y 300, y se adicionan el 27 y el 186, todos de la Ley General de Salud.-

CONTENIDO: Busca actualizar en primer lugar la materia de salubridad general para prever que esta última no considere sólo los accidentes, sino las lesiones, intencionales o no, además de otro tipo de urgencias médicas como es el caso de las previsibles por enfermedad.

3125

PERIODO: Com. Permanente AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona la Ley Agraria

FECHA PRESENT.: 20090715

PRESENTADA POR: Dip. César Duarte Jáquez, PRI, a nombre propio; Dip. Alfredo Adolfo Ríos Camarena, PRI

TURNADA A COMS: Reforma Agraria

OBSERVACIONES: Se crea nueva ley con 208 artículos.-

CONTENIDO: Facultar a los núcleos agrarios para que por medio de la Asamblea expidan su propio reglamento. Definir los derechos de los titulares de derechos agrarios, los mecanismos y derechos sucesorios y se aclara la figura de los posesionarios y avecindados. Determinar las funciones de la asamblea general ordinaria, extraordinaria y permanente. Establecer como instancia de jurisdicción voluntaria al Consejo de Avenencia y Arbitraje.

3134

PERIODO: Com. Permanente AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social y de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica

FECHA PRESENT.: 20090715

PRESENTADA POR: Sen. Mario López Valdez, PRI

TURNADA A COMS: Salud

OBSERVACIONES: Se reforma la fracción III del artículo 5, los artículos 29 y 30, el primer párrafo del artículo 36, los artículos 37, 72, 73, 77, y 80; y se derogan los artículos 81, 82, 83, 84 y 85, todos de la Ley General de Desarrollo Social; Se reforma la fracción IV y se adiciona una fracción V, recorriéndose en su orden la subsecuente, del artículo 55 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.-

CONTENIDO: Con la presente reforma será posible avanzar en la elaboración de sistemas de evaluación independientes que nos permitan conocer los avances que se obtengan en el combate a la pobreza.

3156

PERIODO: Com. Permanente AÑO: III

INICIATIVA : Decreto para efectuar la interpretación auténtica del artículo 226 de la Ley del Impuesto sobre la Renta

FECHA PRESENT.: 20090722

PRESENTADA POR: Sen. Carlos Sotelo García, PRD

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Interpretación auténtica del artículo 226 .-

CONTENIDO: La facultad interpretativa de los jueces y autoridades administrativas no es ilimitada, antes bien está limitada por los métodos de interpretación comúnmente aceptados en la tradición jurídica, por la opinión doctrinaria, por los principios generales de derecho y por supuesto por el mismo el texto de la ley, por el espíritu del Constituyente y del legislador.

3147

PERIODO: Com. Permanente AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que adiciona el capítulo III, referente a los delitos contra los derechos reproductivos, del título séptimo del Código Penal Federal y modifica el artículo 466 de la Ley General de Salud

FECHA PRESENT.: 20090722

PRESENTADA POR: Dip. Claudia Lilia Cruz Santiago, PRD

TURNADA A COMS: Justicia

OBSERVACIONES: Adiciona el capítulo III, referente a los delitos contra los derechos reproductivos, del título séptimo del Código Penal Federal y modifica el artículo 466 de la Ley General de Salud.

CONTENIDO: Propone la incorporación de un Capítulo específico referido a los delitos contra los derechos reproductivos, incorporado al Título Séptimo "Delitos contra la Salud, del Código Penal Federal.

3152

PERIODO: Com. Permanente AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que adiciona los artículos 342 inciso E, 367 inciso C y 371 numeral 1, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

FECHA PRESENT.: 20090722

PRESENTADA POR: Dip. Jorge Alejandro Salum del Palacio, PAN

TURNADA A COMS: Gobernación

OBSERVACIONES: adicionan los artículos 342 inciso E, 367 inciso C y 371 numeral 1.-

CONTENIDO: Plantea la necesidad de establecer con claridad el concepto de una precampaña, el momento en el que comienza una precampaña, que actos o actividades se consideran precampaña y cuáles se pueden considerar libre expresión ciudadana.

3146

PERIODO: Com. Permanente AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que adiciona los artículos 81 y 271 de la Ley General de Salud

FECHA PRESENT.: 20090722

PRESENTADA POR: Sen. Manlio Fabio Beltrones Rivera (PRI

TURNADA A COMS: Legislativos, Primera de Cámara de Senadores

OBSERVACIONES: Adiciona los artículos 81 y 271 .-

CONTENIDO: Establece que la publicidad u oferta que se haga al público en general por cualquier medio de comunicación requerirá la autorización correspondiente a cargo de la Federación Mexicana de Cirugía Plástica, Estética y Reconstructiva A.C y de los colegios profesionales estatales.

3141

PERIODO: Com. Permanente AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública

FECHA PRESENT.: 20090722

PRESENTADA POR: Sen. René Arce Islas, PRD

TURNADA A COMS: Estudios Legislativos, Primera de Cámara de Senadores

OBSERVACIONES: Se reforman el párrafo primero del artículo 2; la fracción XIV del artículo 7; las fracciones II, IX y XIX del artículo 14; la fracción III y el último párrafo del artículo 16; el primer párrafo y la fracción V del artículo 17; el primer párrafo del artículo 20; el primer párrafo del artículo 22; el primer párrafo del artículo 24; el primer párrafo y las fracciones VII, XII y XIX del artículo 25;

el artículo 28; las fracciones IX, XIV y XVII del artículo 29; el artículo 30; la fracción V del artículo 31; el artículo 35; el numeral 1 del inciso a) de la fracción II del apartado A) del artículo 39; las fracciones V, XII, XIII, XIX y XXI del artículo 40; las fracciones II, III, IV, VI, IX y el último párrafo del artículo 41; los incisos a) y g) de la fracción VIII del artículo 43; el párrafo segundo del artículo 49; la fracción IV del apartado A y la fracción VI del apartado B del artículo 52; el primer párrafo del artículo 53; el primer párrafo del artículo 73; el artículo 75; el segundo párrafo del artículo 76; la fracción VI, inciso b) de la fracción XII y la fracción XIII del artículo 77; el último párrafo del artículo 80; la fracción XI del apartado A y la fracción I del apartado B del artículo 88; el artículo 112; la fracción VI del artículo 144 y el artículo Duodécimo. Transitorio. Se adicionan la fracción VI al artículo 17; las fracciones XXIV, XXV y XXVI, por lo que la actual fracción XXIV pasaría a ser la fracción XXVII del artículo 25 y un artículo Décimo tercero Transitorio. Se derogan el último párrafo del artículo 10; las fracciones III y IV del artículo 12; las fracciones X y XI del artículo 14; el segundo párrafo del artículo 24; la fracción VIII del artículo 41; la fracción II del artículo 77 y el inciso c) de la fracción I del artículo 94.-

CONTENIDO: Tiene como propósitos fundamentales el fortalecimiento del Sistema Nacional de Seguridad Pública y por ende del esquema de coordinación de las instituciones de seguridad pública que lo integran, así como la armonización con nuestra Constitución Federal y otras leyes secundarias, ponderando en todo momento el respeto pleno a los derechos humanos.

3148

PERIODO: Com. Permanente AÑO: III
INICIATIVA : Decreto que reforma el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales

FECHA PRESENT.: 20090722
PRESENTADA POR: Dip. Cruz Humberto López Lena, Independiente
TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Se reforma el inciso a) del apartado A del artículo 41 constitucional y los artículos 55, numerales 1 y 3; 56 numeral 4; 58 numerales 1 y 2; y 64 numeral 1 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales

CONTENIDO: Propone en primer término servirá para fomentar que los candidatos utilicen de manera propositiva los medios de comunicación, porque el uso excesivo de los mismos de manera impropia solo causa el hartazgo de la ciudadanía.

3143

PERIODO: Com. Permanente AÑO: III
INICIATIVA : Decreto que reforma los artículos 76, 77 y 77 bis de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral

FECHA PRESENT.: 20090722
PRESENTADA POR: Sen. Ricardo Monreal Ávila, PT
TURNADA A COMS: Estudios Legislativos, Segunda de Cámara de Senadores

OBSERVACIONES: Reforma los artículos 76, 77 y 77 bis.-

CONTENIDO: Pretende incorporar como causales de nulidad de una elección que el candidato ganador rebase los topes de gasto de campaña establecidos por el IFE o si hubiese existido desvío de recursos públicos en favor del candidato ganador por parte de funcionarios públicos del ámbito municipal, estatal o federal

3142

PERIODO: Com. Permanente AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma los artículos 93 y 108 constitucionales; adiciona la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, reforma la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, modifica la Ley Orgánica de la APF, reforma la Ley Orgánica del Congreso General y el Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General

FECHA PRESENT.: 20090722

PRESENTADA POR: Dip. José Francisco Melo Velázquez, Convergencia

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Se reforma los artículos 93 y 108 constitucionales; adiciona un artículo 47 bis a la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos y el artículo 8 bis a la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; modifica los artículos 17 bis y 23 de la Ley Orgánica de la APF; el artículo 45 de la Ley Orgánica del Congreso General y el artículo 53 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General.

CONTENIDO: Pretende brindar instrumentos para el control y rendición de cuentas de los funcionarios públicos federales ante los órganos de representación de los ciudadanos de las entidades federativas. Con este propósito y con el objetivo de garantizar la transparencia y eficacia de las funciones de las delegaciones federales, esta iniciativa propone que los titulares de las delegaciones federales en los estados de la República designados por el titular de la respectiva dependencia, sean ratificados por las legislaturas de los estados en las que habrán de desempeñarse, así como por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

3144

PERIODO: Com. Permanente AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que adiciona el artículo 21-B a la Ley Federal de Radio y Televisión

FECHA PRESENT.: 20090722

PRESENTADA POR: Dip. Piñeyro Arias Antonia Irma, NA

TURNADA A COMS: Estudios Legislativos, Primera de Cámara de Senadores

OBSERVACIONES: Adiciona el artículo 21B.-

CONTENIDO: Tiene como propósito de establecer el derecho de adquirir, operar y administrar medios de comunicación a los pueblos y las comunidades indígenas, para que participen, con todo derecho y reconocimiento jurídico, en espacios similares o equivalentes a los que se conceden a los municipios que obtienen permisos de estaciones oficiales.

3145

PERIODO: Com. Permanente

AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que adiciona el artículo 236 numeral 1 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales

FECHA PRESENT.: 20090722

PRESENTADA POR: Dip. Jorge Alejandro Salum del Palacio, PAN

TURNADA A COMS: Gobernación

OBSERVACIONES: Adicionar el numeral 1 del artículo 236 .-

CONTENIDO: Con el objeto de emitir certeza en el proceso electoral respecto a la propaganda electoral tanto en su definición como en sus delimitaciones por concepto de gasto.

3151

PERIODO: Com. Permanente

AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que adiciona la fracción XI Bis al artículo 12 de la Ley General de Educación

FECHA PRESENT.: 20090722

PRESENTADA POR: Sen. Antonio Mejía Haro, PRD

TURNADA A COMS: Educación; Estudios Legislativos, Segunda de la Cámara de Senadores

OBSERVACIONES: Se adiciona la fracción XI Bis al Artículo 12 .-

CONTENIDO: Propone incluir acciones educativas dirigidas a satisfacer las necesidades básicas del educando, disminuyendo el índice de deserción.

3155

PERIODO: Com. Permanente

AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que adiciona un artículo 32A, a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

FECHA PRESENT.: 20090722

PRESENTADA POR: Dip. Silvia Luna Rodríguez, Nueva Alianza

TURNADA A COMS: Presupuesto y Cuenta Pública

OBSERVACIONES: Se adiciona un nuevo artículo 32A a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;

CONTENIDO: El Estado debe posibilitar que nuestras instituciones y las políticas que de ellas emanan promuevan la educación con el fin de detonar crecimiento y competitividad, generando círculos virtuosos en la economía, propiciando más inversión, empleo e ingreso.

3140

PERIODO: Com. Permanente

AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que adiciona un párrafo al artículo 21 de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas

FECHA PRESENT.: 20090722

PRESENTADA POR: Dip. Rojas Gutiérrez, Carlos, PRI

TURNADA A COMS: Defensa Nacional

OBSERVACIONES: Adiciona un párrafo al artículo 21 .-

CONTENIDO: Propone mejorar las condiciones de vida de las familias de los hombres y mujeres que integran las fuerzas armadas.

3149

PERIODO: Com. Permanente

AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que adiciona un tercer párrafo al artículo 80 de Ley Federal de Protección al Consumidor, al tenor

FECHA PRESENT.: 20090722

PRESENTADA POR: Dip. Jorge Alejandro Salum del Palacio, PAN

TURNADA A COMS: Economía

OBSERVACIONES: Se adiciona un tercer párrafo al artículo 80.-

CONTENIDO: Eatablece en materia de garantías hacia el consumidor, dado que en la actualidad, cuando se adquiere en alguna tienda comercial algún producto, normalmente electrónico, ya sea una televisión, una licuadora, un celular, etc. La tienda hace la aclaración que la garantía de la tienda es de un determinado tiempo, normalmente un mes, y que la garantía del proveedor o fabricante es de un plazo determinado, que puede ser de seis meses a un año, por lo regular.

3138

PERIODO: Com. Permanente

AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma los artículos 5 y 10 de la Ley de Energía para el Campo

FECHA PRESENT.: 20090722

PRESENTADA POR: Congreso del estado de Baja California

TURNADA A COMS: Energía

OBSERVACIONES: Se reforman los artículos 5 y 10.-

CONTENIDO: Pretende que la cuota energética para acuacultura y pesca sea intransferible.

3153

PERIODO: Com. Permanente

AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 66 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20090722

PRESENTADA POR: Sen. Adolfo Toledo Infanzón, PRI; Sen. Renán Cleominio Zoreda Novelo, PRI

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales; Estudios Legislativos de la Cámara de Senadores

OBSERVACIONES: Se adiciona un párrafo tercero del artículo 66 de la Constitución .-

CONTENIDO: Establece la obligación para que los ciudadanos legisladores federales, diputados y senadores, rindan un informe sobre sus actividades a sus electores.

3139

PERIODO: Com. Permanente

AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma el párrafo tercero del artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20090722

PRESENTADA POR: Dip. Javier Martín Zambrano Elizondo, PAN

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Reforma el párrafo tercero del artículo 17

CONTENIDO: Tiene por objeto garantizar que los ciudadanos que presenten reclamos en contra de algún proveedor de bienes o servicios cuenten con mecanismos de solución ágiles.

3150

PERIODO: Com. Permanente

AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores

FECHA PRESENT.: 20090722

PRESENTADA POR: Sen. Mario López Valdez, PRI

TURNADA A COMS: Vivienda; Estudios Legislativos de la Cámara de Senadores

OBSERVACIONES: Se reforman los párrafos segundo, tercero y cuarto del artículo 41, y los párrafos segundo y tercero del artículo 44, y el artículo 64; y se adiciona un último párrafo al artículo 44.-

CONTENIDO: Establecer los mecanismos adecuados dentro de la Ley, que permitan a los trabajadores gozar de créditos más extensos, con tasas de intereses más bajas, así como obtener prórrogas más amplias en caso de mora o de haber dejado de percibir ingresos salariales.

3154

PERIODO: Com. Permanente AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma, adiciona y deroga diversos artículos del Código Civil Federal y del Código Penal Federal

FECHA PRESENT.: 20090722

PRESENTADA POR: Dip. Irene Aragón, PRD, a nombre; Dip. Claudia Lilia Cruz Santiago PRD

TURNADA A COMS: Justicia

OBSERVACIONES: Se reforman los artículos: 2, 60, 63, 78, 98, 140, 148, 156, 163, 169, 172, 209, 237, 246, 247, 255, 260, 264, 289, 293, 294, 308, 320, 323, 323 Bis, 323 Ter, 324, 325, 326, 336, 337, 340, 341, 343, 344, 345, 346, 349, 352, 360, 369, 378, 382 y 385; Se derogan los artículos: 62, 64, 141, 149, 151, 152, 158, 182, 218, 334, 342, 354 a 359 y 389, y deroga el Capítulo III del Título Séptimo; Se adicionan los artículos: 182 Bis, 182 Ter, 182 Quáter, 182 Quintus, 182 Sextus, 194 Bis, 206 Bis, 291 Bis, 291 Ter, 291 Quáter, 291 Quintus, 323 Quáter, 323 Quintus, 323 Sextus, así como el Capítulo XI del Título Quinto "Del Concubinato", todos ellos del Código Civil Federal; Se reforman los artículos: 199 Bis, 259 Bis, 261, 262, 266, 266 Bis, 272, 284 Bis, 315, 323, 336, 336 Bis, 337, 343 Bis, 343 Ter, 434 Quáter, 364, 365, 365 Bis, 366 y se modifica el Capítulo I del Título Decimoctavo; Se deroga el artículo 310; Se adicionan los artículos: 319 Bis y 336 Ter, todos ellos del Código Penal Federal;

CONTENIDO: La presente iniciativa de reformas es producto del análisis del articulado de ambos códigos en lo correspondiente a la igualdad, la no discriminación, la reparación del daño, y de forma general trata de armonizar la norma civil y penal con respecto a las modificaciones legislativas realizadas en los últimos años, con la finalidad de que se tenga congruencia jurídica y se garanticen los derechos humanos de las mujeres.

3157

PERIODO: Com. Permanente AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforman y adicionan los artículos 3, 4 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20090722

PRESENTADA POR: Dip. Claudia Lilia Cruz Santiago, PRD

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Se reforman el segundo párrafo del artículo 3º, los párrafos sexto, séptimo y octavo, además de adicionarse un párrafo noveno, recorriéndose el actual párrafo noveno para constituirse como décimo del artículo 4º, así como la fracción XXIX-P del artículo 73, todos de la Constitución .

CONTENIDO: Permitirá que en la educación básica se imparta una educación de respeto a los derechos humanos; elevar a rango constitucional el reconocimiento al interés superior de la infancia, en respeto a los derechos de las niñas, niños y adolescentes y, por otro lado, establecer en la Carta Magna que las leyes, instituciones y políticas relacionadas con esta población, tendrán como principio el Interés Superior de la Infancia.

3170

PERIODO: Com. Permanente AÑO: III

INICIATIVA : Decreto por el que se adiciona un último párrafo al artículo 77 Bis 29 de la Ley General de Salud, reforma el artículo 95 y adiciona un último párrafo al artículo 97 del Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Protección Social en Salud

FECHA PRESENT.: 20090729

PRESENTADA POR: Dip. Francisco Javier Calzada Vázquez, PRD

TURNADA A COMS: Salud

OBSERVACIONES: Adiciona un último párrafo al artículo 77 Bis 29 de la Ley General de Salud y reforma el artículo 95 y adiciona un último párrafo al artículo 97 del Reglamento de la Ley General de Salud en materia de Protección Social en Salud

CONTENIDO: Explicitar que el ocho por ciento de la suma de la cuota social, la aportación solidaria federal y la aportación solidaria estatal que le corresponda a cada una de las entidades federativas, el 30 por ciento se destinará exclusivamente para un Fondo contra Contingencias Epidemiológicas

3169

PERIODO: Com. Permanente AÑO: III

INICIATIVA : Decreto por el que se crea la Ley Federal de Protección y Fomento del Empleo

FECHA PRESENT.: 20090729

PRESENTADA POR: Dip. José Jacques y Medina, PRD

TURNADA A COMS: Trabajo y Previsión Social

OBSERVACIONES: Se expide la Ley Federal de Protección y Fomento del Empleo, con 34 artículos.-

CONTENIDO: Pretende contar con un marco legal adecuado que permita el desarrollo de políticas y de programas encaminados a la promoción del empleo.

3164

PERIODO: Com. Permanente AÑO: III

INICIATIVA : Decreto por el que se reforma la Ley General para la Protección de los Derechos de los Públicos de los Bienes y Servicios que presta el Estado en materia de Cultura

FECHA PRESENT.: 20090729

PRESENTADA POR: Dip. José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, PRD

TURNADA A COMS: Cultura

OBSERVACIONES: Se expide nueva ley, con 17 artículos.-

CONTENIDO: Tiene como objetivo único y fundamental, el establecimiento de mecanismos que garanticen el derecho al acceso a la cultura, consignado en el

artículo 4o. de la Constitución Política, de manera democrática, integral y sustentable.

3163

PERIODO: Com. Permanente AÑO: III

INICIATIVA : Decreto por el que se reforma y adiciona diversos artículos de la Ley Federal del Trabajo

FECHA PRESENT.: 20090729

PRESENTADA POR: Sen. Mario López Valdez, PRI

TURNADA A COMS: Trabajo y Previsión Social; Estudios Legislativos, Segunda de la Cámara de Senadores

OBSERVACIONES: Se reforma la fracción I del artículo 180; y se adiciona un segundo párrafo al artículo 174, un artículo 176 Bis y un artículo 180 Bis, de la Ley Federal del Trabajo.-

CONTENIDO: Pretende exigir como requisito para la contratación de personal mayor de 14 pero menores de 16 años, el documento que acredite que se encuentran estudiando el nivel básico o medio; regular las actividades domésticas, responsabilizar a los patrones de los riesgos de trabajo que sufran como consecuencia de la realización de labores prohibidas por Ley; con la finalidad de disminuir la deserción de los planteles educativo y contribuir a su sano desarrollo físico y emocional.

3165

PERIODO: Com. Permanente AÑO: III

INICIATIVA : Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos

FECHA PRESENT.: 20090729

PRESENTADA POR: Dip. Adolfo Mota Hernández, PRI

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Se deroga el artículo 14-B de la Ley Federal de Derechos, con vigencia a partir del 1 de enero de 2010.-

CONTENIDO: Tiene como finalidad disminuir las cargas tributarias de los prestadores de servicios de cruceros.

3162

PERIODO: Com. Permanente AÑO: III

INICIATIVA : Decreto por el que se reforman las bases 1a., 2a. y 3a. de la fracción XVI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20090729

PRESENTADA POR: Dip. Jorge Alejandro Salum del Palacio, PAN

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Reforman las bases 1a., 2a. y 3a. de la fracción XVI del artículo 73 de la Constitución

CONTENIDO: Establecer que el Consejo de Salubridad General, sancionará las medidas preventivas establecidas por la Secretaría de Salud, en caso de epidemias de carácter grave o peligro de invasión de enfermedades exóticas en el país

3168

PERIODO: Com. Permanente AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que modifica los artículos 30 y 43, párrafos 3, 4 y 5, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20090729

PRESENTADA POR: Dip. Humberto López Lena Cruz, S/P

TURNADA A COMS: Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias

OBSERVACIONES: Reforma los artículos 30 y 43, párrafos 3, 4 y 5.-

CONTENIDO: Pretende garantizar los derechos de los diputados que se pronuncien como independientes o sin partido .

3160

PERIODO: Com. Permanente AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 2 de la Ley Federal contra la delincuencia organizada

FECHA PRESENT.: 20090729

PRESENTADA POR: Sen. Tomás Torres Mercado, PRD

TURNADA A COMS: Justicia; Estudios Legislativos, Primera de la Cámara de Senadores

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 2 .-

CONTENIDO: Establece que: "cuando tres o más personas se organicen de hecho para realizar, en forma permanente o reiterada, conductas que por sí o unidas a otras, tienen como fin o resultado cometer alguno o algunos de los delitos señalados por el mismo artículo, serán sancionadas por ese solo hecho, como miembros de la delincuencia organizada"

3159

PERIODO: Com. Permanente AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que adiciona la fracción I del artículo 41 y el inciso e) de la fracción IV del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20090729

PRESENTADA POR: Dip. Alberto Amador Leal, PRI

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Se adicionan el primer párrafo de la fracción I del artículo 41 y el inciso e) de la fracción IV del artículo 116 de la Constitución .-

CONTENIDO: Tiene por objeto adicionar los referidos párrafos a fin de constreñir por mandato constitucional a los partidos políticos, tanto los de alcance nacional como los de carácter meramente local, a someter a elección interna tanto la designación de sus dirigencias partidistas como la selección de candidatos a cargos de elección popular que lleven a cabo.

3166

PERIODO: Com. Permanente AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que modifica y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Radio y Televisión

FECHA PRESENT.: 20090729

PRESENTADA POR: Dip. Francisco Javier Calzada Vázquez, PRD

TURNADA A COMS: Radio, Televisión y Cinematografía

OBSERVACIONES: Se adiciona el artículo 59 ter, se modifica el segundo párrafo del artículo 65, se agrega una fracción al artículo 101, y se modifican los artículos 103 y 104.-

CONTENIDO: Tiene por finalidad resguardar y hacer valer el derecho que tienen las niñas y los niños de México a que los programas de televisión que miran no sean interrumpidos con imágenes que perturben su sano desarrollo mental, psicológico y emocional.

3167

PERIODO: Com. Permanente AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma el inciso a) de la fracción II del artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20090729

PRESENTADA POR: Dip. Humberto López Lena Cruz, S/P

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Se reforma el inciso a) de la fracción II del artículo 41 constitucional.-

CONTENIDO: Prooone disminuir el financiamiento público destinado al Instituto Federal Electoral y a los partidos políticos porque superan otros rubros del gasto público autorizados en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

3158

PERIODO: Com. Permanente AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma los artículos 101, 119 y 121, y adiciona el 55, el 60 y el 119 de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados

FECHA PRESENT.: 20090729

PRESENTADA POR: Dip. Gerardo Priego Tapia, PAN a nombre de; Dip. Emilio Ramón Ramiro Flores Domínguez, PAN

TURNADA A COMS: Ciencia y Tecnología

OBSERVACIONES: Se reforman el primer párrafo del artículo 101, el primer párrafo del artículo 119 y el primer párrafo del artículo 121 ; Se adicionan el inciso IV del artículo 55, los párrafos primero y segundo del artículo 60 y el inciso XX del artículo 119 de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados.-

CONTENIDO: Propone la inclusión del certificado de origen de OGM, para que entre los requisitos que tendrá que cumplir el solicitante de un permiso para liberación comercial de OGM, en el caso de que sean importados o de procedencia extranjera, se solicite dicho certificado, lo cual coadyuvaría a bajar costos al importador.

3161

PERIODO: Com. Permanente AÑO: III

INICIATIVA : Decreto, por el que se modifican el artículo 57 del Código de Justicia Militar

FECHA PRESENT.: 20090729

PRESENTADA POR: Sen. Ricardo Monreal Ávila, PT

TURNADA A COMS: Defensa Nacional; Estudios Legislativos de la Cámara de Senadores

OBSERVACIONES: Se adiciona un párrafo al inciso a), fracción II, del Código de Justicia Militar.-

CONTENIDO: Establece en el Código de Justicia Militar que los delitos del orden común o federal que fueren cometidos por militares en contra de civiles serán juzgados por la autoridad civil que corresponda.

3179

PERIODO: Com. Permanente AÑO: III

INICIATIVA : Decreto por el que se adiciona al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales

FECHA PRESENT.: 20090805

PRESENTADA POR: Dip. Adolfo Mota Hernández, PRI

TURNADA A COMS: Gobernación

OBSERVACIONES: Se adiciona el párrafo 3 al artículo 89.-

CONTENIDO: Dice Textualmente: En coordinación con la Unidad de Fiscalización y Vigilancia de los Recursos de los Partidos Políticos, se faculta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que por conducto del Servicio de Administración Tributaria se realicen auditorías a los "partidos políticos".

3184

PERIODO: Com. Permanente AÑO: III

INICIATIVA : Decreto por el que se deroga el artículo 14-B de la Ley Federal de Derechos

FECHA PRESENT.: 20090805

PRESENTADA POR: Sen. Luis Alberto Coppola Joffroy, PAN; Sen. Humberto Andrade Quezada, PAN; Sen. Sebastián Calderón Centeno, PAN

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Se deroga el artículo 14-B de la Ley Federal de Derechos.-

CONTENIDO: Propone eliminar esta modalidad del derecho por servicios migratorios mediante la derogación del artículo 14-B de la Ley Federal de Derechos, toda vez que, como ya se ha dicho, constituye un obstáculo para el desarrollo de la industria de cruceros en México.

3174

PERIODO: Com. Permanente AÑO: III

INICIATIVA : Decreto por el que se modifica el artículo 102, primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20090805

PRESENTADA POR: Sen. Ricardo Monreal Ávila, PT

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales; Estudios Legislativos de la Cámara de Senadores

OBSERVACIONES: Se adiciona el primer párrafo del Apartado A del artículo 102 de la Constitución .-

CONTENIDO: Establece que el procurador General de la República podrá ser removido por el titular del Poder Ejecutivo, previa opinión emitida por la Cámara de Senadores sobre su desempeño.

3178

PERIODO: Com. Permanente AÑO: III

INICIATIVA : Decreto por el que se modifica la Ley de Coordinación Fiscal

FECHA PRESENT.: 20090805

PRESENTADA POR: Dip. Gerardo Buganza Salmerón, PAN

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 33.-

CONTENIDO: Propone incorporar el tratamiento de aguas residuales en los rubros considerados para el ejercicio de los recursos del FISM, lo cual coadyuvará a que los municipios generen las inversiones requeridas para la construcción, la operación y el mantenimiento de la infraestructura creada desde el alcantarillado hasta el tratamiento de las aguas residuales.

3177

PERIODO: Com. Permanente AÑO: III

INICIATIVA : Decreto por el que se modifica la Ley de Promoción y Desarrollo de los Bioenergéticos

FECHA PRESENT.: 20090805

PRESENTADA POR: Dip. Adriana Díaz Contreras, PRD

TURNADA A COMS: Energía

OBSERVACIONES: Se adicionan las fracciones II, III y VIII del artículo 11 .-

CONTENIDO: Pretende dilucidar cualquier problema de interpretación relativo al uso de productos básicos y estratégicos en la producción de bioenergéticos, especialmente de maíz, cuando no haya las condiciones establecidas en la propia ley.

3176

PERIODO: Com. Permanente AÑO: III

INICIATIVA : Decreto por el que se modifica la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

FECHA PRESENT.: 20090805

PRESENTADA POR: Dip. Narcizo Alberto Amador Leal, PRI

TURNADA A COMS: Seguridad Social

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo décimo séptimo transitorio.-

CONTENIDO: Propone extender el plazo de beneficio a los legisladores, tanto de las anteriores legislaturas como de la presente y de la entrante, hasta el miércoles 31 de marzo de 2010, haciendo la salvedad de que tal beneficio no afectaría en absoluto el patrimonio del ISSSTE, toda vez que el legislador que optare por el beneficio que le concede el artículo décimo séptimo transitorio estaría obligado por disposición de éste a aportar las cuotas en términos de la ley respectiva. En vista de lo anterior, se somete a consideración del Poder Legislativo federal reformar el multicitado artículo transitorio.

3175

PERIODO: Com. Permanente AÑO: III

INICIATIVA : Decreto por el que se modifica la Ley General de Asentamientos Humanos

FECHA PRESENT.: 20090805

PRESENTADA POR: Dip. Alma Hilda Medina Macías, PAN; Dip. Cruz Pérez Cuéllar, PAN

TURNADA A COMS: Desarrollo Metropolitano

OBSERVACIONES: Se reforman los artículos 9o. y 51 .-

CONTENIDO: Dice Textualmente: Promover la creación de instancias técnicas especializadas en planeación con un componente de participación ciudadana en sus órganos de decisión, que coadyuven con el ayuntamiento en el proceso de gestión urbana con alcances municipal, regional o metropolitano.

3171

PERIODO: Com. Permanente AÑO: III

INICIATIVA : Decreto por el que se reforma el inciso d) del apartado 1, del artículo 80 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral

FECHA PRESENT.: 20090805

PRESENTADA POR: Dip. Dora Alicia Martínez Valero, PAN, a nombre propio y; Dip. Lariza Montiel Luis, PAN; Dip. Cristián Castaño Contreras, PAN; Dip. Adrián Fernández Cabrera, PAN

TURNADA A COMS: Gobernación

OBSERVACIONES: Se reforma el inciso d) del apartado 1 del artículo 80 .-

CONTENIDO: Propone que la postulación de un ciudadano por parte de un partido político no es una condicionante para la procedencia del juicio.

3173

PERIODO: Com. Permanente AÑO: III

INICIATIVA : Decreto por el que se reforma la fracción IV del artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20090805

PRESENTADA POR: Sen. Antonio Mejía Haro, PRD; Sen. Minerva Hernández Ramos, PRD

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales; Estudios Legislativos de la Cámara de Senadores

OBSERVACIONES: Se reforma la fracción IV del artículo 74 de la Constitución .-

CONTENIDO: Propone propiciar los acuerdos y consensos necesarios que permitan que el Presupuesto de Egresos de la Federación sea distribuido de forma más incluyente, democrática, con equidad, atendiendo el retraso y marginalidad de regiones, estados y municipios e impedir los excesos y las exclusiones presupuestales producto de intereses políticos, partidistas, grupales o particulares.

3172

PERIODO: Com. Permanente AÑO: III

INICIATIVA : Decreto por el que se reforma la Ley del Instituto de Seguridad Social Para Las Fuerzas Armadas Mexicanas

FECHA PRESENT.: 20090805

PRESENTADA POR: Sen. Adolfo Jesús Toledo Infanzón, PRI

TURNADA A COMS: Defensa Nacional; Estudios Legislativos de la Cámara de Senadores

OBSERVACIONES: Se reforman los artículos 25 y 27.-

CONTENIDO: Pretende otorgar un beneficio adicional a todos aquellos militares que hayan servido al Estado Mexicano durante 35 años o más.

3180

PERIODO: Com. Permanente AÑO: III

INICIATIVA : Decreto por el que se reforma la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

FECHA PRESENT.: 20090805

PRESENTADA POR: Dip. Francisco Javier Calzada Vázquez, PRD

TURNADA A COMS: Presupuesto y Cuenta Pública

OBSERVACIONES: Se reforma la fracción IV del artículo 19 .-

CONTENIDO: Con la finalidad de que las entidades puedan disponer de recursos para hacer frente ante una eventual caída en las participaciones, resultado de una disminución en la RFP respecto a lo estimado por la SHCP, y para que los recursos que se generen por el DEEP sean en su totalidad de las entidades federativas, tal y como establece la propia ley, se propone que una vez llena la reserva del FEIEF, los recursos distintos de los considerados en la LFPRH y cuyo destino original sea para los estados y el Distrito Federal, se destinen a programas y proyectos de inversión en infraestructura en las entidades federativas, a fin de que se dé continuidad al gasto público productivo pese a la disminución de recursos hacia las entidades.

3183

PERIODO: Com. Permanente AÑO: III

INICIATIVA : Decreto por el que se reforman la fracción II el artículo 54 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el numeral 2 del artículo 12, los numerales 1 y 3 del artículo 32 y los incisos b) y c) del numeral 1 del artículo 101 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

FECHA PRESENT.: 20090805

PRESENTADA POR: Dip. Humberto López Lena Cruz. s/p

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Se reforman la fracción II el artículo 54 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el numeral 2 del artículo 12, los numerales 1 y 3 del artículo 32 y los incisos b) y c) del numeral 1 del artículo 101 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales

CONTENIDO: Tiene como finalidad evitar la proliferación de estos partidos políticos pequeños, planteo elevar la votación mínima requerida para que los partidos políticos obtengan su registro o para mantenerlo de 2 por ciento a 5 por ciento, ya que nuestro país, es uno de los que permiten la obtención de estos privilegios con una votación de las más bajas del mundo.

3182

PERIODO: Com. Permanente AÑO: III

INICIATIVA : Decreto por el que se reforman la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única

FECHA PRESENT.: 20090805

PRESENTADA POR: Dip. María del Rosario Sánchez Estrada, PRD

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Adicionar la fracción XI del artículo 5, en el capítulo II, y adicionar un párrafo de la fracción IV del artículo 6 del capítulo II correspondiente a las deducciones en gastos e inversiones en el factor trabajo y reformar el capítulo V sobre el régimen de pequeños contribuyentes con su único artículo número 17.

CONTENIDO: Establecer que las erogaciones en mano de obra de las personas físicas y morales (suma de gastos e inversiones en sueldos, salarios, prestaciones y capacitación), serán deducibles en forma progresiva, en función del porcentaje que representen con respecto a los egresos totales.

3181

PERIODO: Com. Permanente AÑO: III

INICIATIVA : Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores

FECHA PRESENT.: 20090805

PRESENTADA POR: Dip. María Esther Jiménez Ramos, PAN; Dip. Dolores Ma. del Carmen Parra Jiménez, PAN

TURNADA A COMS: Atención a Grupos Vulnerables

OBSERVACIONES: Se reforman las fracciones I, III y IV del artículo 19; y se adiciona la fracción XXIX, recorriéndose el numeral de la actual para quedar como XXX del artículo 28.-

CONTENIDO: Propone fortalecer los mecanismos legales para que los adultos mayores se incorporen al mercado laboral y reciban mayores apoyos para emprender sus proyectos productivos

3189

PERIODO: Com. Permanente AÑO: III

INICIATIVA : Decreto por el que se reforma y adiciona diversos artículos de la Ley Federal del Trabajo

FECHA PRESENT.: 20090812

PRESENTADA POR: Dip. Francisco Antonio Fraile García, PAN

TURNADA A COMS: Trabajo y Previsión Social

OBSERVACIONES: Se reforman los artículos 20., 30., 40., 50., 70., 90., 10, 12, 13, 16, 18, 19, 22, 25, 28, 34, 41, 42, 43, 46, 47, 48, 49, 51, 52, 53, 55, 56, 57, 58, 59, 65, 68, 69, 70, 72, 73, 75, 81, 82, 83, 94, 100, 103, 104, 106, 109, 110, 111, 112, 113, 121, 122, 125, 126, 127, 132, 133, 134, 135, 138, 141, 143, 146, 147, 151, 153-A, 153-B, 153-D, 153-F, 153-F-Bis-, 153-H, 153-I, 153-K, 153-M, 153-N, 153-Q, 153-S, 153-U, 153-V, 153-W, 153-X, 154, 158, 159, 161, 163, 166, 170, 172, 174, 180, 185, 190, 195, 203, 204, 205, 208, 209, 213, 214, 216, 219, 220, 228, 236, 237, 238, 241, 242, 243, 244, 254, 258, 261, 262, 263, 268, 271, 272, 273, 274, 276, 277, 278,

279, 280, 283, 284, 300, 301, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 317, 318, 319, 320, 321, 324, 326, 330, 337, 338, 339, 340, 342, 343, 346, 351, 352, 353-A, 353-D, 353-G, 353-0, 353-S, 354, 355, 356, 357, 361, 364, 365, 366, 367, 368, 371, 373, 376, 377, 380, 384, 386, 387, 388, 389, 390, 391, 393, 395, 398, 401, 402, 404, 407, 409, 411, 412, 414, 415, 418, 419, 421, 422, 4242, 426, 427, 429, 431, 432, 434, 435, 438, 439, 446, 450, 469, 488, 489, 490, 491, 492, 494, 497, 498, 499, 503, 504, 505, 507, 508, 509, 511, 512-A, 512-B, 512-D, 512-E, 517, 519, 523, 525, 526, 527, 531, 537, 539, 539-A, 539-B, 539-E, 540, 541, 542, 544, 546, 547, 549, 554, 556, 558, 559, 562, 565, 566, 567, 569, 570, 571, 573, 574, 579, 580, 581, 582, 584, 586, 587, 589, 605, 606, 607, 608, 609, 610, 612, 6131, 614, 615, 616, 617, 618, 619, 620, 621, 622, 623, 624, 625, 626, 627, 628, 629, 632, 633, 634, 637, 641, 642, 643, 644, 645, 646, 648, 650, 652, 653, 654, 655, 656, 660, 661, 663, 664, 665, 667, 668, 669, 670, 671, 672, 673, 674, 676, 677, 680, 681, 682-A, 683, 685, 688, 689, 691, 692, 693, 694, 698, 700, 701, 705, 707, 708, 709, 710, 711, 712, 718, 721, 724, 727, 729, 731, 734, 737, 739, 740, 742, 743, 746, 747, 748, 753, 758, 763, 768, 771, 772, 773, 774, 776, 778, 780, 784, 785, 786, 787, 790, 793, 802, 803, 808, 813, 814, 815, 816, 817, 823, 825, 828, 838, 839, 840, 841, 845, 850, 856, 857, 860, 861, 863, 873, 875, 876, 878, 879, 880, 884, 885, 886, 888, 891, 892, 898, 902, 903, 904, 906, 907, 909, 910, 911, 916, 917, 918, 919, 920, 921, 922, 923, 924, 927, 928, 929, 930, 931, 932, 936, 937, 938, 939, 940, 945, 947, 949, 960, 962, 965, 968, 969, 970, 977, 979, 980, 981, 983, 986, 987, 989, 991, 993, 994, 995, 997, 998, 999, 1001, 1003, 1004, 1005, 1006, y 1008; se adicionan los artículos 39-A, 39-B, 39-C, 39-D, 39-E, 39-F, las fracciones XII y XIII del artículo 133; 153-A Bis, 369-Bis, 387-Bis, 389-A, 389-B, 418-Bis, 605-Bis, un Capítulo XIV del Título once, denominado Registros Públicos de Organizaciones Sindicales y Contratos Colectivos; 627-A, 627-B, 627-C, 631-A, 641-A, 774-Bis, 836-A y 893-A y un transitorio decimotercero; se derogan los artículos 153-C, 153-G, 153-J, 153-L, 153-0, 153-P, 153-R, 367, 591, 592, 593, 594, 595, 596, 597, 598, 599, 560, 601, 602, 603, 765, 865, 866, 867, 868, 869, 877, 882, de la Ley Federal del Trabajo .-

CONTENIDO: Crear el Registro Público Federal de Organizaciones Sindicales y Contratos Colectivos y el Registro Público Local de Organizaciones Sindicales y Contratos Colectivos, que tendrán ingerencia en el registro de los sindicatos y contratos colectivos.

3187

PERIODO: Com. Permanente AÑO: III

INICIATIVA : Decreto por el que se adiciona un párrafo segundo al artículo 48 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20090812

PRESENTADA POR: Sen. Ricardo Monreal Ávila, PT

TURNADA A COMS: Reglamentos y Prácticas Parlamentarias; Estudios Legislativos, Primera de la Cámara de Senadores

OBSERVACIONES: Se adiciona el artículo 48.-

CONTENIDO: Dice Textualmente: Sólo se concederán licencias por causas graves y cuando más a la cuarta parte de la totalidad de los miembros que deban componer la Cámara.

3186

PERIODO: Com. Permanente AÑO: III

INICIATIVA : Decreto por el que se deroga el artículo 14-B y reforma el primero transitorio del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de noviembre de 2008

FECHA PRESENT.: 20090812

PRESENTADA POR: Dip. Mariano González Zarur, PRI

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Se deroga el artículo 14-B; Se reforma el artículo primero transitorio del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 13 de noviembre de 2008.-

CONTENIDO: Pretende derogar lo relativo a la prestación de servicios sobre la verificación del cumplimiento de las disposiciones en materia migratoria y empresas de transporte responsables de las embarcaciones marítimas turísticas comerciales que arriben a los puertos del país.

3188

PERIODO: Com. Permanente AÑO: III

INICIATIVA : Decreto por el que se establece un límite temporal a la participación de las Fuerzas Armadas Mexicanas en tareas de seguridad pública

FECHA PRESENT.: 20090812

PRESENTADA POR: Sen. Tomás Torres Mercado, PRD

TURNADA A COMS: Defensa Nacional; Estudios Legislativos de la Cámara de Senadores

OBSERVACIONES: Se expide el Decreto que establece un límite temporal a la participación de las Fuerzas Armadas Mexicanas en tareas de seguridad pública.-

CONTENIDO: Propone establecer un límite temporal a la participación de las Fuerzas Armadas Mexicanas en tareas de seguridad pública, mediante la emisión de un decreto específico, con la finalidad de liberar paulatinamente al Ejército, a la Fuerza Aérea y a la Marina de la responsabilidad de preservar la seguridad pública en el país.

3185

PERIODO: Com. Permanente AÑO: III

INICIATIVA : Decreto por el que se reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20090812

PRESENTADA POR: Sen. Luis David Ortiz Salinas, PAN

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativos de la Cámara de Senadores

OBSERVACIONES: Se reforman: el párrafo tercero del Artículo 27; la fracción XXIX-C del artículo 73; el primer párrafo de la fracción I, el segundo y tercer párrafo de la fracción III y la fracción VI del artículo 115; y el primer párrafo del inciso G) del artículo 122; se adicionan: el quinto párrafo del apartado A del Artículo 26; los cuarto y quinto párrafos al artículo 27, recorriéndose los subsecuentes en su orden; el segundo párrafo del inciso i) de la fracción V y los segundo, tercero y cuarto párrafos de la fracción VI del artículo 115; y el cuarto párrafo conteniendo los incisos a), b), c), d) y e) del inciso G) del artículo 122; y se derogan: los párrafos segundo y tercero con sus correspondientes incisos a), b) y c) del inciso G) del artículo 122, todos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.-

CONTENIDO: Facultar al Congreso de la Unión para expedir leyes relativas al ordenamiento territorial, planeación ambiental, regional, metropolitana y urbana, suelo para el desarrollo urbano y la vivienda, así como sus respectivos instrumentos de ejecución y financiamiento.

3192

PERIODO: Com. Permanente AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que adiciona diversas disposiciones del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales

FECHA PRESENT.: 20090812

PRESENTADA POR: Dip. Jorge Alejandro Salum del Palacio, PAN

TURNADA A COMS: Gobernación

OBSERVACIONES: Se modifica el artículo 313, numeral 1, 315, numerales 1 y 4, 316, numeral 1, inciso b), 318, numeral 1, 322, numeral 1, 313, numeral 1, y adiciona el inciso g) del artículo 331, numeral 1.-

CONTENIDO: Propone la ampliación del ejercicio del derecho al voto en el extranjero apoyado de las tecnologías que permiten su acceso sin que representen un alto impacto presupuestal, hace eficiente la logística y mecánica electoral de cada periodo como el denominado "voto electrónico", el cual en las pasadas elecciones del 5 de julio del presente año resultó una muestra de agilidad y certeza en el proceso electoral.

3195

PERIODO: Com. Permanente AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que adiciona el párrafo primero, de la fracción IV, del artículo 115 constitucional

FECHA PRESENT.: 20090812

PRESENTADA POR: Dip. Jorge Alejandro Salum del Palacio, PAN

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Adiciona el párrafo primero de la fracción IV del artículo 115 de la Constitución .-

CONTENIDO: Propone modernizar y consolidar las estructuras institucionales en materia de transparencia en el origen y destino de los recursos públicos que tenga la validación de la sociedad evitando que los sistemas de gestión y administración fiscal municipal sean insuficientes para garantizar que los recursos lleguen a sus

destinatarios, a través de un sistema nacional de registro contable a efecto de que vigile y compare cómo se gastan los recursos y como consecuencia se genere un régimen de incentivos a los gobiernos que mejoren su recaudación fiscal.

3193

PERIODO: Com. Permanente AÑO: III
INICIATIVA : Decreto que adiciona el párrafo sexto del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20090812
PRESENTADA POR: Dip. Jorge Alejandro Salum del Palacio, PAN
TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Se adiciona el párrafo sexto del artículo 27 de la Constitución

CONTENIDO: Crear políticas públicas para la implantación de funciones por descentralizar

3196

PERIODO: Com. Permanente AÑO: III
INICIATIVA : Decreto que modifica el artículo 55, fracción III, de la Ley Minera

FECHA PRESENT.: 20090812
PRESENTADA POR: Dip. Jorge Alejandro Salum del Palacio, PAN
TURNADA A COMS: Economía

OBSERVACIONES: Se modifica el artículo 55, fracción III

CONTENIDO: El objeto de la presente iniciativa se inclina a los supuestos de cancelación de las concesiones por incumplimiento en los pagos de derechos, por lo tanto, se menciona que una de las obligaciones que imponen las concesiones se establece en el artículo 27 fracción II, de la Ley Minera.

3194

PERIODO: Com. Permanente AÑO: III
INICIATIVA : Decreto que modifica el artículo 9 del Reglamento de la Ley Minera

FECHA PRESENT.: 20090812
PRESENTADA POR: Dip. Jorge Alejandro Salum del Palacio, PAN
TURNADA A COMS: Economía

OBSERVACIONES: Se modifica el artículo 9 del Reglamento de la Ley Minera .-

CONTENIDO: Plantea establecer la reducción del límite requerido a efecto de que se incluyan más sujetos a que contribuyan a recuperar terreno en la economía nacional, sean sujetos de apoyo en los programas que implanta la Secretaría de Economía, salgan de la informalidad y del sistema de autoempleo.

3191

PERIODO: Com. Permanente AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 27 de la Ley de Coordinación Fiscal

FECHA PRESENT.: 20090812

PRESENTADA POR: Dip. Francisco Javier Calzada Vázquez, PRD

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 27 .-

CONTENIDO: Pretende cubrir el rezago que se ha generado en los requerimientos financieros de las plantillas e infraestructura transferida, incluyendo los costos de la re zonificación y de la nueva Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), garantizándole a las entidades federativas el pago de su gasto corriente total actualizado a la fecha en la que se realiza la transferencia de recursos.

3190

PERIODO: Com. Permanente AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

FECHA PRESENT.: 20090812

PRESENTADA POR: Dip. Francisco Javier Calzada Vázquez, PRD

TURNADA A COMS: Presupuesto y Cuenta Pública

OBSERVACIONES: Se agrega el inciso g) de la fracción I del artículo 50., se adiciona la fracción V al artículo 19, se modifica el tercer párrafo y se añade un último al artículo 54.-

CONTENIDO: Propone la creación de un fondo de contingencias económicas tiene como finalidad paliar los impactos que una desestabilización, como la actual crisis, pueda tener sobre la economía mexicana, teniendo como finalidad el destino exclusivo de estos recursos a la preservación del empleo y el equilibrio del presupuesto de las entidades federativas en caso de recortes presupuestarios.

3203

PERIODO: Com. Permanente AÑO: III

INICIATIVA : Decreto por el que se crea la Ley General de Barrancas en Centros de Población

FECHA PRESENT.: 20090819

PRESENTADA POR: Dip. Aleida Alavez Ruiz, PRD

TURNADA A COMS: Medio Ambiente y Recursos Naturales

OBSERVACIONES: Se crea la Ley General de Barrancas en Centros de Población, con 30 artículos.-

CONTENIDO: Tiene como objeto establecer las bases para la preservación, conservación, protección, restauración, saneamiento, aprovechamiento y vigilancia de barrancas en centros de población.

3205

PERIODO: Com. Permanente AÑO: III

INICIATIVA : Decreto por el que se reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20090819

PRESENTADA POR: Dip. Irene Aragón Castillo, PRD a nombre de; Dip. Claudia Lilia Cruz Santiago, PRD

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Se reforman la fracción XXIX-H del artículo 73, los párrafos primero, segundo, quinto y noveno del artículo 94; se modifica el primer párrafo del artículo 99, para que el contenido actual del mismo primer párrafo del artículo 113; contenido en un apartado A; el párrafo segundo del artículo 108; el primer párrafo del artículo 114; la fracción VI y el segundo párrafo del artículo 116; los incisos ñ) y o) de la fracción V, de la Base Primera del Apartado C del artículo 122; se adicionan un apartado B al artículo 99; un apartado C al artículo 102; los párrafos quinto, sexto, séptimo y noveno del artículo 108; se adicionan las fracciones IV y V al artículo 109; se adicionan un tercer párrafo y las fracciones I a IV al artículo 113; la fracción VIII al artículo 116; un inciso p) de la fracción V, de la Base Primera del Apartado C del artículo 122, todos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.-

CONTENIDO: Crear un Tribunal de responsabilidades de los Servidores Públicos que pertenecerá al Poder Judicial de la Federación, y que tendrá como atribuciones principales, la sanción de las irregularidades cometidas por los servidores públicos.

3204

PERIODO: Com. Permanente AÑO: III

INICIATIVA : Decreto por el que se reforma el artículo 203 de la Ley del Seguro Social

FECHA PRESENT.: 20090819

PRESENTADA POR: Dip. Alberto Amador Leal, PRI

TURNADA A COMS: Seguridad Social

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 203 .-

CONTENIDO: Tiene como fin de prohibir expresamente la subrogación del denominado "seguro de guarderías", así como ordenar la inmediata rescisión de los contratos de subrogación que al efecto hayan sido suscritos por el propio instituto en el pasado.

3202

PERIODO: Com. Permanente AÑO: III

INICIATIVA : Decreto por el que se reforma la fracción I del artículo 76 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 7o. de la Ley sobre la Celebración de Tratados

FECHA PRESENT.: 20090819

PRESENTADA POR: Sen. Carlos Jiménez Macías, PRI

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales; Estudios Legislativos, de la Cámara de Senadores

OBSERVACIONES: Se reforma la fracción I del artículo 76 Constitucional, así como el artículo 7º de la Ley sobre la Celebración de Tratados.-

CONTENIDO: Faculta a la Cámara de Senadores para conocer y aprobar los acuerdos interinstitucionales que celebren las dependencias u organismos descentralizados de la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal con uno o varios órganos gubernamentales extranjeros u organizaciones internacionales ;

3206

PERIODO: Com. Permanente AÑO: III

INICIATIVA : Decreto por el que se reforma y adiciona diversos artículos de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación

FECHA PRESENT.: 20090819

PRESENTADA POR: Dip. Claudia Lilia Cruz Santiago, PRD

TURNADA A COMS: Justicia

OBSERVACIONES: Se reforman el artículo 11, fracción XI; Se reforma los artículos: 88; 95, fracciones I y IV; 96, 97 y 101, fracción VI; Se adicionan la sección sexta del Título Sexto, así como los artículos 104 Bis, 104 Ter, 104 Quáter, 104 Quintus, 104 Sextus y 104 Séptimus; Se reforman las fracciones III y XXIX del artículo 209; se reforma el artículo 211 y se adicionan los artículos 211 Bis, 211 Ter, 211 Quáter, 211 Quintus, 211 Sextus y 211 Séptimus.-

CONTENIDO: Establecer la protección jurídica de los derechos de la mujer sobre una base de igualdad con los del hombre y garantizar, por conducto de los tribunales nacionales competentes y de otras instituciones públicas, la protección efectiva de la mujer contra todo acto de discriminación;

3201

PERIODO: Com. Permanente AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que adiciona la fracción VI del artículo 24 de la Ley Federal de Competencia Económica

FECHA PRESENT.: 20090819

PRESENTADA POR: Dip. Jorge Alejandro Salum del Palacio, PAN

TURNADA A COMS: Economía

OBSERVACIONES: Adiciona la fracción VI del artículo 24

CONTENIDO: Propone otorgar una facultad adicional a la Comisión Federal de Competencia, que le permita generar opinión para promover la innovación tecnológica y científica y su aplicación mediante la capacitación en beneficio del campo,

principalmente, así como en otras áreas que lleven a nuestro país alcanzar mejor nivel de competitividad y que sea más productivo para captar inversión extranjera.

3211

PERIODO: Com. Permanente AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que adiciona un párrafo a la fracción IX del artículo 225 del Código Penal Federal

FECHA PRESENT.: 20090819

PRESENTADA POR: Dip. Humberto López Lena Cruz, S/P

TURNADA A COMS: Justicia

OBSERVACIONES: Se adiciona un párrafo a la fracción IX del artículo 225.-

CONTENIDO: Establecer responsabilidad de los ministerios públicos que determinen averiguaciones previas con el conocimiento que existen violaciones en la integración de las mismas.

3207

PERIODO: Com. Permanente AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que expide la Ley para el Desarrollo Integral de la Persona Joven

FECHA PRESENT.: 20090819

PRESENTADA POR: Dip. Claudia Lilia Cruz Santiago, PRD

TURNADA A COMS: Juventud y Deporte

OBSERVACIONES: Se crea Nueva Ley con 98 artículos.-

CONTENIDO: Tiene por objeto normar las medidas y acciones que contribuyan al desarrollo integral de las y los jóvenes que propicien la participación de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural, así como regular el Consejo para la Participación Plena de las y los Jóvenes del país.

3208

PERIODO: Com. Permanente AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que expide la Ley para garantizar el Derecho de Réplica

FECHA PRESENT.: 20090819

PRESENTADA POR: Dip. Claudia Lilia Cruz Santiago, PRD

TURNADA A COMS: Gobernación

OBSERVACIONES: Se crea Nueva Ley con 27 artículos.-

CONTENIDO: Pretende incorporar al país en el grupo de naciones que respeta los derechos más esenciales de las personas, como un medio para lograr el bien común de la sociedad, esencia de la existencia del Estado.

3197

PERIODO: Com. Permanente AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que modifica la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros y la Ley Federal para la Protección al Consumidor

FECHA PRESENT.: 20090819

PRESENTADA POR: Dip. Gerardo Priego Tapia, PAN; Dip. Emilios Ramón Ramiro Flores, PAN

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 3 al adicionar una fracción XIII y se adiciona un artículo 23 Bis a la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros; Se adiciona una fracción VIII al artículo 76 Bis de la Ley Federal de Protección al Consumidor ;

CONTENIDO: Propone facultar al Banco de México para que, con opinión de la Condusef y la Procuraduría Federal del Consumidor, emita reglar para regular el uso y aceptación de medios de disposición, entre ellos, las tarjetas de crédito, de débito o de servicios, enfatizando la obligatoriedad de solicitar una identificación oficial cuando se realice algún pago con éstas.

3200

PERIODO: Com. Permanente AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma los artículos 76 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y reforma el artículo 10 y adiciona un capítulo III a la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República

FECHA PRESENT.: 20090819

PRESENTADA POR: Dip. José Francisco Melo Velázquez, Convergencia

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 76, numeral II; Se reforma el artículo 102, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Se reforma el artículo 10; Se adiciona un capítulo III a la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, y se recorren los artículos y capítulos subsecuentes.-

CONTENIDO: Determinar la organización y funcionamiento de la Fiscalía y coordinar el desarrollo y cumplimiento de las funciones de las unidades que la integren, vigilando que se observen los ordenamientos legales y demás disposiciones aplicables.

3209

PERIODO: Com. Permanente AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 30. y adiciona el 60 Bis a la Ley Federal de Telecomunicaciones

FECHA PRESENT.: 20090819

PRESENTADA POR: Dip. Irma Piñeyro Arias, Nueva Alianza

TURNADA A COMS: Comunicaciones

OBSERVACIONES: Se adicionan las fracciones XVII y XVIII al artículo 30.; Se adiciona el artículo 60 Bis de la Ley Federal de Telecomunicaciones

CONTENIDO: Propone una regulación en el cobro del servicio y evitar que se apliquen tarifas de redondeo, ya que este sistema de cobro es injusto, porque basta que el usuario haga la llamada para que la empresa cobre el minuto completo, lo cual resulta un atentado económico para los consumidores.

3210

PERIODO: Com. Permanente AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 9 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal

FECHA PRESENT.: 20090819

PRESENTADA POR: Dip. Humberto López Lena Cruz, S/P

TURNADA A COMS: Gobernación

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 90..-

CONTENIDO: Establecer la obligación para dar contestación y definir líneas de acción con relación a los puntos de acuerdo o exhortos que emanen de la Cámara de Diputados.

3198

PERIODO: Com. Permanente AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo

FECHA PRESENT.: 20090819

PRESENTADA POR: Dip. Patricio Flores Sandoval, PRI a nombre propio y; Sen. Fernando Jorge Castro Trenti, PRI

TURNADA A COMS: Trabajo y Previsión Social; Estudios Legislativos de la Cámara de Senadores

OBSERVACIONES: Se reforma el párrafo primero, del artículo 8º; el primer párrafo del artículo 13; y el párrafo tercero del artículo 20. Se adicionan, un tercer párrafo al artículo 10; un párrafo segundo al artículo 12; una fracción primera al artículo 14, por lo que las actuales I. y II., pasan a ser las fracciones segunda y tercera; y al artículo 15, las fracciones III; IV; V; VI; VII; VIII y IX, disposiciones todas de la Ley Federal del Trabajo.-

CONTENIDO: Actualizar las normas que deben observar las empresas que ejecuten obras o servicios en forma exclusiva o principal para otra, y que no dispongan de elementos propios suficientes.

3199

PERIODO: Com. Permanente AÑO: III
INICIATIVA : Decreto que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley Federal de Radio y Televisión

FECHA PRESENT.: 20090819
PRESENTADA POR: Sen. Carlos Sotelo García, PRD
TURNADA A COMS: Radio, Televisión y Cinematografía; Estudios Legislativos de la Cámara de Senadores

OBSERVACIONES: Reforma los artículos 4, 13, 15, 15A, 15B, 16, 17, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28 Y 28A, adiciona los artículos 18, 28B, 28C, 28D, 28E, 28F, 28G, 28H y 28I y deroga los artículos 17A, 17B, 17C, 17D, 17E, 17F, 17G, 17H, 17I, 17J Y 21A, a la Ley Federal de Radio y Televisión.

CONTENIDO: Crear el programa anual de frecuencias estableciendo los criterios que deberá atender, así como dotar con nuevas atribuciones en la materia, a la Secretaría de Comunicaciones y a la Comisión Federal de Competencia.

3222

PERIODO: Com. Permanente AÑO: III
INICIATIVA : Decreto de Ley General para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles

FECHA PRESENT.: 20090826
PRESENTADA POR: Dip. Moisés Gil Ramírez PRD
TURNADA A COMS: Economía

OBSERVACIONES: Nueva Ley con 93 artículos.-

CONTENIDO: Tiene por objeto regular el funcionamiento de los establecimientos mercantiles, promover y fomentar sus actividades, a través de los acuerdos y programas que se emitan para tal efecto, en los términos y formalidades de las leyes aplicables, cuando se ajusten a derecho y no comprometan el desarrollo armónico y sustentable nacional.

3217

PERIODO: Com. Permanente AÑO: III
INICIATIVA : Decreto por el que se adiciona el artículo 112 de la Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20090826
PRESENTADA POR: Sen. Ricardo Monreal Ávila, PRD
TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales; Estudios Legislativos de la Cámara de Senadores

OBSERVACIONES: Adiciona el artículo 112 de la Constitución .-

CONTENIDO: Pretende agregar un nuevo supuesto para el caso en que no será requerida la declaración de procedencia de la Cámara de Diputados, cuando alguno de los servidores públicos cometa un delito durante el tiempo en que se encuentre separado de su encargo.

3215

PERIODO: Com. Permanente AÑO: III

INICIATIVA : Decreto por el que se adiciona el inciso b) a la fracción I del artículo 14-A, deroga el 14-B y reforma el primero transitorio de la Ley Federal de Derechos

FECHA PRESENT.: 20090826

PRESENTADA POR: Dip. Ruth Zavaleta Salgado, PRD

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Se adiciona el inciso b) a la fracción I del artículo 14-A; Se deroga el artículo 14-B; Se reforma el artículo primero transitorio del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de noviembre de 2008.-

CONTENIDO: Se considera conveniente revisar las tarifas y las contribuciones vigentes a cargo del segmento de los cruceros en el país, a efecto de que se eliminen cargas y se facilite el descenso de los visitantes. Es necesario estimular también a la tripulación de los barcos porque ella, además de ser otro importante consumidor, representa un papel de promotor de México y de sus atractivos.

3214

PERIODO: Com. Permanente AÑO: III

INICIATIVA : Decreto por el que se adicionan y reforman diversos artículos de la Ley General de Salud

FECHA PRESENT.: 20090826

PRESENTADA POR: Sen. María del Socorro García Quiroz, PRI; Sen. Ramiro Hernández García, PRI; Sen. María de los Ángeles Moreno Uriega, PRI; Dip. Lorena Martínez Rodríguez, PRI

TURNADA A COMS: Salud; Estudios Legislativos de la Cámara de Senadores

OBSERVACIONES: Se adiciona un Capítulo VI Bis al Título Tercero; Se adicionan una fracción V bis al artículo 198, una I bis al artículo 313, una II bis al artículo 315 y una VI bis al artículo 375 ; Se deroga la fracción I del artículo 314 ; Se reforman los artículos 421, 421 bis y 466 y se adiciona un artículo 466 Bis de la Ley General de Salud ;

CONTENIDO: Busca garantizar que los datos de identidad de los donantes se manejen confidencialmente, salvo en aquellos casos en que éste otorgue expresamente su autorización para que se difundan.

3216

PERIODO: Com. Permanente AÑO: III

INICIATIVA : Decreto por el que se modifican y adicionan los artículos 48 y 51 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

FECHA PRESENT.: 20090826

PRESENTADA POR: Dip. Carlos Alberto Puente Salas, PVEM

TURNADA A COMS: Presupuesto y Cuenta Pública

OBSERVACIONES: Se modifican y adicionan los artículos 48 y 51 .-

CONTENIDO: Tiene como fin de ampliar la regulación para la realización de caminos rurales y alimentadores que pueden realizarse por las entidades federativas y municipios por iniciativa propia con mayor eficiencia y prontitud en virtud de que subsiste un gran interés por desarrollarlos.

3218

PERIODO: Com. Permanente AÑO: III

INICIATIVA : Decreto por el que se reforma el artículo 5 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20090826

PRESENTADA POR: Sen. Rodolfo Dorador Pérez Gavilán, PAN

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales; Estudios Legislativos de la Cámara de Senadores

OBSERVACIONES: Reforma el artículo 5o. de la Constitución .-

CONTENIDO: Establecer las bases para implementar programas de actualización permanente que garantice la calidad y certeza de sus servicios profesionales a través de un sistema público de certificación, para beneficio de la sociedad.

3220

PERIODO: Com. Permanente AÑO: III

INICIATIVA : Decreto por el que se reforma el inciso b) de la fracción II del artículo 4 y la fracción X del artículo 12 de la Ley de Asistencia Social

FECHA PRESENT.: 20090826

PRESENTADA POR: Dip. Irene Aragón Castillo, PRD

TURNADA A COMS: Desarrollo Social

OBSERVACIONES: Se reforman el inciso b) de la fracción II del artículo 4 y la fracción X del artículo 12

CONTENIDO: Pretende incluir en los servicios básicos de salud en materia de asistencia social a las mujeres víctimas de violencia, de manera que ambos artículos se relacionen en forma congruente.

3219

PERIODO: Com. Permanente AÑO: III

INICIATIVA : Decreto por el que se reforma los artículos 2o., 6o., 44 y 46 de la Ley de Coordinación Fiscal

FECHA PRESENT.: 20090826

PRESENTADA POR: Dip. Narcizo Alberto Amador Leal, PRI

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Se reforman los artículos 2o., 6o., 44 y 46 de la Ley de Coordinación Fiscal.-

CONTENIDO: Propone ampliar el porcentaje de la asignación que por concepto de distribución de la recaudación fiscal federal participable les debe corresponder a estados y municipios.

3213

PERIODO: Com. Permanente AÑO: III

INICIATIVA : Decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20090826

PRESENTADA POR: Sen. Rodolfo Dorador Pérez Gavilán, PAN

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales; Estudios Legislativos de la Cámara de Senadores

OBSERVACIONES: Se reforman la fracción I del artículo 35, la fracción III del artículo 36 , el primer párrafo del artículo 41. Se adicionan un último párrafo al artículo 41, la fracción IV al artículo 71; la fracción XXIX-P al artículo 73 y la fracción VIII al artículo 116, todos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

CONTENIDO: Propone incorporar el plebiscito, referéndum e iniciativa popular como procedimientos de participación ciudadana.

3226

PERIODO: Com. Permanente AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que adiciona el artículo 29 y la fracción XV Bis al numeral 2 del artículo 39 de la Ley Orgánica, así como el artículo 94 Bis del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20090826

PRESENTADA POR: Dip. Humberto López Lena Cruz, s/p

TURNADA A COMS: Regimen,Reglamentos y Practicas Parlamentarias

OBSERVACIONES: Se adicionan los numerales 2, 3, 4, 5 y 6 y se recorren los numerales 2 y 3 para ser 7 y 8 del artículo 29 y se adiciona la fracción XV Bis al numeral 2 del artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

CONTENIDO: Establecer que el Comité de Administración y Contraloría de cada Grupo Parlamentario, conjuntamente con el Coordinador Administrativo o su equivalente, deberá rendir un informe trimestral a la Auditoría Superior de la Federación, que permita evaluar la ejecución del ingreso y el ejercicio del gasto público, mismo que será publicado en la Gaceta Parlamentaria.

3221

PERIODO: Com. Permanente

AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que adiciona el inciso f) y recorre los actuales f) y g) a los incisos g) y h), todos de la fracción II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20090826

PRESENTADA POR: Sen. Rodolfo Dorador Pérez Gavilán, PAN

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales; Estudios Legislativos de la Cámara de Senadores

OBSERVACIONES: Se adiciona el inciso f) y recorre los actuales f) y g) a los incisos g) y h), todos de la fracción II del artículo 105 de la Constitución .-

CONTENIDO: Propone que entre los sujetos facultados para ejercer la Acción de Inconstitucionalidad se encuentran los regidores de un ayuntamiento, siempre y cuando representen el equivalente al treinta y tres por ciento de los integrantes, y únicamente en contra de leyes expedidas por el órgano legislativo de la entidad correspondiente que afecten las atribuciones que le concede al municipio la Constitución General de la República y la particular de su Estado.

3212

PERIODO: Com. Permanente

AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que adiciona y reforma diversas disposiciones del Código Penal Federal y del Código Federal de Procedimientos Penales

FECHA PRESENT.: 20090826

PRESENTADA POR: Congreso del estado de Sonora

TURNADA A COMS: Justicia; Estudio Legislativos, Primera de la Cámara de Senadores

OBSERVACIONES: Reforma al numeral 1 de la fracción I del artículo 194 del Código Federal de Procedimientos Penales, a fin de armonizarlo con la modificación propuesta para el artículo 60 del Código Penal Federal.

CONTENIDO: Propone la incorporación de un nuevo tipo en el Código Penal dentro del catalogo de delitos culposos, en el cual se estipula que cuando la comisión de cualquier ilícito de los clasificados como culposos sea cometido en perjuicio de dos o más personas menores de seis o mayores de sesenta y cinco años, o en contra de personas que padezcan alguna discapacidad, que se encuentren en alguna guardería, estancia, albergue, asilo, casa de apoyo o cualquier lugar o entidad pública, social o privada que se dedique a su cuidado, guarda, custodia, protección, curación o rehabilitación. La pena será de cinco a veinte años de prisión, destitución del empleo, cargo o comisión e inhabilitación para obtener otros de la misma naturaleza.

3225

PERIODO: Com. Permanente

AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que adicionan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal

FECHA PRESENT.: 20090826

PRESENTADA POR: Dip. Francisco Javier Calzada Vázquez, PRD

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Se adiciona la fracción IX al artículo 25 y se adiciona el artículo 48 Bis, ambos de la Ley de Coordinación Fiscal

CONTENIDO: Incluir el Fondo de Aportaciones para el Desarrollo Productivo del Altiplano Semidesértico

3224

PERIODO: Com. Permanente AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que deroga el artículo 14-B de la Ley Federal de Derechos

FECHA PRESENT.: 20090826

PRESENTADA POR: Dip. Raymundo Cárdenas Hernández, PRD

TURNADA A COMS: Hacienda y Crédito Público

OBSERVACIONES: Se deroga el artículo 14-B

CONTENIDO: Derogar lo relativo a las cuotas por la prestación de servicios sobre la verificación del cumplimiento de las disposiciones en materia migratoria y empresas de transporte responsables de las embarcaciones marítimas turísticas comerciales que arriben a los puertos del país.

3227

PERIODO: Com. Permanente AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que modifica la fracción II del artículo 80. de la Ley para el Aprovechamiento de Energías Renovables y el Financiamiento de la Transición Energética

FECHA PRESENT.: 20090826

PRESENTADA POR: Dip. Humberto López Lena Cruz, s/p

TURNADA A COMS: Energía

OBSERVACIONES: Se modifica la fracción II del artículo 80.-

CONTENIDO: Tiene como objetivo lograr que dentro del marco jurídico aplicable al caso concreto, no sólo se promueva y se busque el desarrollo industrial de los parques eólicos de empresas privadas y extranjeras, si no que se tenga regulado que la explotación de este recurso natural renovable de todos los mexicanos sea a través de la gestación de parques eólicos comunitarios.

3223

PERIODO: Com. Permanente AÑO: III

INICIATIVA : Decreto que reforma el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FECHA PRESENT.: 20090826

PRESENTADA POR: Dip. Martha Margarita García Müller, PAN; Dip. Cristián Castaño Contreras, PAN

TURNADA A COMS: Puntos Constitucionales

OBSERVACIONES: Se reforma el artículo 115 de la Constitución .-

CONTENIDO: Se profesionalizaría la capacidad técnica y de gestión de los funcionarios municipales electos popularmente, mediante el aprovechamiento de la experiencia, los conocimientos y la capacidad adquirida por los legisladores; reduciendo los altos costos del aprendizaje, derivados de la inexperiencia e los legisladores mexicanos.

GLOSARIO DE TÉRMINOS LEGISLATIVOS.

Abrogar.- Acto por el cual queda sin efecto jurídico una disposición legal, llámese Código, Ley, Reglamento, Artículo, Fracción o Precepto.

Abstención.- Es el acto por el cual un Legislador, no emite su voto en pro ni en contra de un dictamen.

Adición.- Es el procedimiento por el que se agrega un párrafo al proyecto de ley; en la sesión que se vote en definitiva una proposición o un proyecto de ley, se presentarán de manera escrita las adiciones a los artículos aprobados.

Acta de la sesión.- Documento por medio del cual se hace constar y se da testimonio del orden cronológico de los asuntos tratados en la sesión parlamentaria de alguna de las cámaras o de la Comisión Permanente.

Acto Legislativo.- En la teoría del derecho parlamentario mexicano se entiende por acto legislativo la facultad de los poderes Legislativo y Ejecutivo para crear, modificar o extinguir leyes.

Acuerdo Parlamentario.- Resolución que se toma al interior de los órganos de gobierno del congreso, o de alguna de sus cámaras, en torno a un asunto político o legislativo que será expuesto al pleno para su discusión y, en su caso, aprobación, o para establecer lineamientos o disposiciones donde la legislación es limitada o nula.

Agenda parlamentaria o legislativa.- Relación o lista de temas y actividades sucesivas que elabora un grupo parlamentario conforme a sus intereses, con la intención de abordarla o ejecutarla en el periodo de sesiones de alguna de las cámaras legislativas en las que tiene representación.

Aprobación.- Es el acto por el cual las Cámaras aceptan un proyecto de ley pudiendo ser total o parcial.

Bando.- Disposición administrativa de policía y buen gobierno que emiten los gobiernos municipales o del Distrito Federal para: a) atender las necesidades de la población en materia de educación, salud y asistencia social; b) disponer la distribución de alimentos; c) regular la actividad de mercados y rastros; d) reglamentar el uso de agua y drenaje; y, e) expedir nuevas normas en materia de seguridad pública o en otros asuntos.

Bando solemne.- Instrumento creado para dar a conocer en toda la República la declaración de presidente electo que haya emitido el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación cuya divulgación es facultad exclusiva de la Cámara de Diputados.

Cámara de diputados.- Órgano del poder Legislativo con facultades reglamentadas por la CPEUM. La cámara se integra con 300 diputados electos por el principio de mayoría relativa en igual número de distritos uninominales y 200 diputados electos por el principio de representación proporcional a través de listas integradas por fórmulas ordenadas jerárquicamente en cada una de las cinco circunscripciones en que se encuentra dividido el país. Por cada diputado titular o propietario se elige un suplente.

Cámara de Origen.- Se refiere a la Cámara de Diputados o Senadores que conoce de la iniciativa por primera vez.

Cámara Revisora.- Es la Cámara que recibe la Minuta, para su revisión y aprobación.

CD.- Cámara de Diputados.

CS.- Cámara de Senadores.

Comisión.- Grupo de trabajo integrado por legisladores de los grupos parlamentarios con representación en cada una de las cámaras. Tiene como finalidad estudiar, analizar y discutir los asuntos legislativos que les son turnados por los órganos de dirección de la cámara a la que pertenecen para elaborar los trabajos, opiniones, resoluciones, informes o dictámenes que serán discutidos en el pleno.

Comisión Permanente.- Órgano del Congreso de la Unión que entra en funciones durante los recesos de las cámaras que lo integran. Desempeña funciones políticas, jurídicas, administrativas y de control. No tiene facultad para dictaminar iniciativas de ley o decreto.

Comisión Ordinaria.- Órganos permanentes de trabajo de las cámaras que tienen a su cargo las cuestiones relacionadas con la materia propia de su denominación y se encargan del análisis y dictamen de las iniciativas de leyes y decretos de su competencia.

Debate.- Es la discusión, participación de argumentos y/o puntos de vista de los legisladores, en relación a un dictamen o puntos a resolver.

Decreto.- Es el documento que registra la resolución que toma el Congreso.

Derogar.- Es el acto por el cual una ley, artículo, párrafo o fracción, es anulado.

Diario de los Debates.- Órgano oficial de difusión del poder Legislativo. En éste se lleva a cabo la publicación textual del contenido de los debates públicos, las comunicaciones, oficios, peticiones, dictámenes, iniciativas, votaciones, trámites y demás asuntos que se desahogan en las sesiones de las cámaras del congreso. Constituye lo que se denomina la memoria histórica de la actuación de sus miembros.

Dictamen de 1ª. Lectura.- Es el acto de presentación ante el pleno del dictamen por primera vez para su lectura.

Dictamen de 2ª. Lectura.- Es el acto por el que el dictamen, se presenta ante el pleno por segunda ocasión, para su lectura, discusión y aprobación.

Dictamen.- Es la opinión emitida mediante un documento por una Comisión o Comité para su estudio y discusión ante el Pleno; resolución acordada por la mayoría de los integrantes de una comisión o comité respecto a una iniciativa.

Dispensa de Trámite o Lectura.- Es el acto por el cual a solicitud de un Legislador, el Presidente consulta a la Asamblea, si se le dispensan uno o todos los trámites a un dictamen y esta puede ser la 1ª y 2ª lectura, así como la discusión, sometiéndolo a votación en lo general y en lo particular en un solo acto para su aprobación.

Exposición de Motivos.- Son las consideraciones jurídicas, políticas, sociales o económicas que justifican, explican o motivan la procedencia de una iniciativa de nueva ley o solicitud de reforma o derogación de una vigente.

Facultad. Artículo 71 constitucional. Es el derecho de iniciar leyes o decretos que compete al Presidente de la República; a los diputados y senadores del Congreso de la Unión, y a las Legislaturas de los estados.

Fecha de Presentación.- Es el acto por el cual el Ejecutivo o un Legislador, presenta ante el Pleno, una iniciativa o proyecto de ley.

Fundamentar.- Es el acto mediante el cual un Legislador, integrante de la Comisión dictaminadora, al inicio de un debate, explica los razones del dictamen.

Iniciativa.- Documento presentada ante el pleno, por el Ejecutivo, un Legislador o Congreso Local, por el que se solicita se reforme, adicione, derogue o abrogue una ley o varios artículos constitucionales o de ley.

Iniciativa Desechada.- Proyecto de ley o decreto que es votado en sentido negativo por la mayoría de los legisladores que integran una comisión o por la mayoría del **pleno** camaral.

Iniciativa Pendiente.- Proyecto de ley o decreto turnado por el pleno camaral a una comisión o comisiones para su estudio y análisis, el cual no ha sido objeto de ningún dictamen por parte de dicha comisión o comisiones.

Junta de coordinación política.- Órgano de gobierno de las Cámaras de Diputados o de Senadores integrado por los coordinadores parlamentarios de las fracciones con representación en el congreso. En su seno se impulsan entendimientos, convergencias y acuerdos entre los grupos parlamentarios y hacia el exterior con el gobierno federal y otras instancias.

Ley.- Es un cuerpo de reglas decretadas, acostumbradas y reconocidas por una comunidad como obligatorias. Es una norma jurídica por la que el Estado se dirige a sus gobernados para fijar los límites de lo permitido pues es una cualidad de toda ley en sentido material el poner límites a la libertad personal en general y a la propiedad en especial.

Ley Orgánica.- Ordenamiento jurídico que tiene por objeto precisar las bases de organización, funcionamiento y atribuciones de ciertos órganos, dependencias centralizadas o entes paraestatales.

Minuta.- Es el documento que contiene el proyecto de ley o reforma que ha aprobado la Cámara de origen.

Orden del Día.- Documento que se utiliza para programar los trabajos parlamentarios que se abordarán en una sesión; sirve de guía al presidente de la **mesa directiva** para conducir dicha sesión.

Partido.- Es el Grupo Parlamentario o Partido Político al cual pertenece el Legislador.

Periodo Extraordinario.- Lapso que puede darse en cualquier momento de los periodos de receso del Congreso de la Unión para efectuar una o más sesiones de trabajo en las que dicho congreso, o alguna de sus cámaras, desahoga asuntos específicos e impostergables que no fueron abordados en los periodos ordinarios de sesiones.

Periodo Ordinario.- Tiempo fijado para que las cámaras se reúnan a cumplir con sus funciones parlamentarias.

Pleno.- Reunión en la que se encuentran presentes los miembros que integran un órgano parlamentario con el propósito de sesionar y deliberar sobre los asuntos legislativos contenidos en la agenda del orden del día.

Presentada Por.- Son los datos de quien presenta la iniciativa, nombre, partido político o grupo parlamentario, y este puede ser por el Ejecutivo, por un Senador (es), Diputado (s) o Congreso Local.

Promulgación o Publicación.- Es la facultad del Ejecutivo, mediante la cual da a conocer una nueva ley o reforma, en el Diario Oficial de la Federación.

Quórum.- Término utilizado para denominar al número mínimo de legisladores cuya presencia es necesaria para sesionar válidamente en los órganos legislativos.

Receso.- Espacio de tiempo entre los periodos de sesiones ordinarias de ambas cámaras durante el cual se instala la Comisión Permanente integrada por 37 legisladores.

Reforma.- Es el documento mediante el cual se solicita dar un cambio para mejorar, modificar y/o enmendar un proyecto de ley o artículo.

Sanción.- Es el acto por el cual el Poder Ejecutivo, da su anuencia o aceptación a un proyecto de ley.

Sesión.- Reunión formal de trabajo de los legisladores en el pleno de las cámaras a la que pertenecen para discutir y desahogar asuntos legislativos. Las sesiones pueden ser: ordinarias, extraordinarias, permanentes, públicas, secretas, de jurado de procedencia, de congreso general de instalación, de Comisión Permanente, preparatoria, o solemne.

Turno.- Es el acto por el Cual el Presidente de la Cámara de Diputados, Cámara Senadores y/o de la Comisión Permanente, turna la iniciativa presentada, a la Comisión o Comisiones correspondientes para su estudio y elaboración del dictamen.

Tribuna.- Plataforma utilizada por los legisladores para hacer uso de la palabra, exponer sus ideas o para pronunciarse a favor o en contra de un asunto a discusión en el pleno de las cámaras.

Urgente u Obvia Resolución.- Es el trámite que solicita un Legislador, éste deberá ser calificado por las dos terceras partes de los individuos de la Cámara que estén presentes, cuando por acuerdo expreso, los integrantes de la Cámara lo calificaren de urgente y obvia resolución, se dispensaran los trámites poniéndolo a discusión y votación de inmediato para su aprobación.

Vigencia.- De la Ley o Decreto, es el acto por el cual todo ordenamiento legal, se encuentra en vigor y es exigible y aplicable.

Votación.- Es el acto por el cual un legislador de manera personal, manifiesta su postura positiva o negativa, en relación a la aprobación o rechazo de un trámite, ante el Pleno o en el trabajo de Comisiones.

Votación Económica.- Es un procedimiento ágil para recabar las preferencias del legislador acerca de un asunto o tema que se debate en las sesiones del congreso. Consiste en solicitar a los legisladores el sentido de su voto levantando la mano o poniéndose de pie sin tener que recurrir al conteo individual de los votos.

Voto en Contra.- Es el acto mediante el cual el legislador, manifiesta de manera negativa, estar de acuerdo con el proyecto de ley, reforma o adición, propuesto al pleno.

Votación en lo General.- Es el acto mediante el cual el Presidente del Pleno pone a votación un dictamen, de los artículos no impugnados.

Votación en lo Particular.- Es el acto por el cual el Presidente del Pleno, pone en votación los artículos reservados de un dictamen.

Voto en Pro.- Es el acto mediante el cual el legislador manifiesta de manera positiva, su Conformidad con el proyecto de ley, reforma o adición, propuesto al pleno.

Voto Particular.- Expresión formal que el legislador realiza sobre determinado asunto con independencia de la opinión general ya sea ésta en sentido positivo o negativo. Suele emitirse cuando el legislador desea publicitar el sentido de su voto o dejar testimonio en el diario de los debates de sus razones y argumentos respecto a un tema específico.



SECRETARÍA GENERAL
Dr. Guillermo Haro Belchez

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Lic. Emilio Suárez Licona



CENTRO DE DOCUMENTACIÓN
INFORMACIÓN Y ANÁLISIS

CENTRO DE DOCUMENTACIÓN, INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS
Dr. Francisco Luna Kan

DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS Y DE LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN
Lic. Florencio Soriano Eslava

Elaborado por:
Lic. Marcela Ramírez Villegas